LAFUENTE

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

5

12
204780

Biblioteca Nacional de España

6
3470

12
204780

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

6-1
1433

6
3470

869

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA

Biblioteca Nacional de España

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO-EDITORIAL · BARCELONA ·

Biblioteca Nacional de España

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA MUERTE DE FERNANDO VII

POR

DON MODESTO LAFUENTE

CONTINUADA DESDE DICHA ÉPOCA HASTA NUESTROS DIAS POR

DON JUAN VALERA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

TOMO V

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL

BARCELONA

MONTANER Y SIMON, EDITORES

CALLE DE CASANOVA, NÚMERO 8

1880

Biblioteca Nacional de España

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES

R: 1085656

Biblioteca Nacional de España

PARTE TERCERA

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON

LIBRO NOVENO

REINADO DE CARLOS IV

(CONTINUACION)

CAPITULO XX

LOS FRANCESES EN ESPAÑA

Proceder insidioso de Bonaparte

DE 1807 Á 1808

Situacion de España cuando Junot recibió órden de avanzar á Portugal. —Entran juntos franceses y españoles.—Consternacion en Lisboa.—Fuga del príncipe regente.—Se embarca para el Brasil.—Junta de gobierno.—Junot en Lisboa.—Mas tropas españolas en Portugal.—La reina de Etruria es despojada de su Estado y enviada á España.—Entra Dupont en Castilla con nuevo cuerpo de ejército, y se sitúa en Valladolid.—Penetra Moncey en España con el tercer cuerpo.—Declara Junot en Lisboa á nombre de Napoleon que la casa de Braganza ha cesado de reinar y que Portugal pertenece al imperio.—La marina española se manda unir á la francesa.—Alevosía con que se apoderaron los franceses de la ciudadela de Pamplona.—Modo insidioso de entrar en Barcelona, y de tomar la ciudadela y Monjuich.—Cómo se hicieron dueños del castillo de Figueras.—Cómo les fué entregada la plaza de San Sebastian.—Proceder bastardo de Napoleon.—Alarma de la corte. —Venida y mision de Izquierdo.—Vuelve á Paris.—Ultimas proposiciones de Bonaparte.—Prepara nuevos ejércitos para España.—Murat general en jefe de todas las fuerzas.—Penetra en la Península, y llega á Burgos.—Cálculos y juicios de los españoles.—Medidas que Godoy propone al rey para salir del conflicto.—No son aceptadas.—Medita y es aprobado el viaje y retirada de la familia real á Andalucía.—Disposiciones para preparar la marcha.—Nuevos sucesos desbaratan sus planes.

A nadie podia causar maravilla que un hombre de la desmesurada ambicion de Bonaparte, dominador de casi todo el continente europeo, acostumbrado á derribar antiguos imperios y crear nuevas monarquías y coronas, y á distribuir entre su familia las que á él parecia sobrarle; á nadie, decimos, podia causar maravilla que viendo este hombre las lamentables y míseras escisiones del palacio y de la corte española, y que, ciegos unos y otros, se postraban á sus piés solicitando á porfía su amistad y en demanda de proteccion y arrimo, hubiera echado una mirada codiciosa hácia esta hermosa region á que no alcanzaba todavía su dominio, y en que reinaba una dinastía de la cual una parte habia destronado, y cuya extincion podia calcularse que entraba en sus planes.

Mas lo que no era de esperar entonces, ni ahora puede menos de causar asombro, es que el gran dominador, que el hombre cuyo genio y cuyas vastas concepciones hemos admirado, y en quien por lo mismo parece que no deberian caber sino pensamientos elevados y dignos de su grandeza, se hubiera valido para realizar sus designios, cualesquiera que fuesen, de la doblez y la falsía, y hubiera empleado, no ya el disimulo y aun la astucia que pueden caber en la política, sino la artería y el dolo que no se perdonan á los hombres vulgares, cuanto mas á aquellas eminencias sociales á quienes el poder, el talento y la fortuna han encumbrado, y constituyen en el deber de ser ejemplo de nobleza á la humanidad. Y sin embargo así sucedió.

Dentro de nuestra Península las tropas francesas antes de firmarse el tratado de Fontainebleau, único que podia autorizar su entrada; cumpliéndose por parte de España despues de ratificado, aun negándose el emperador francés á su publicacion; sin ofensa de parte de nuestro pueblo, ni menos de nuestros reyes y príncipes, antes recibiendo de estos Bonaparte pruebas excesivas de sumision y testimonios sobrados de desear su amistad; pendiente la causa de San Lorenzo que traia desasosegados los espíritus y desconcertada la real familia; sin respeto á esta situacion, antes bien prevaliéndose y aprovechándose de ella; á pesar de que el gobierno portugués azorado con la presencia de las tropas francesas en Castilla, creyó poder templar todavía las iras de Napoleon y alejar la amenazadora nube, accediendo á lo que España y Francia le habian pedido en agosto, mandando secuestrar todas las mercancías inglesas, y obligando al embajador lord Strangford á retirarse á bordo de la escuadra de sir Sidney Smith; no obstante haber enviado á Paris al marqués de Marialva con objeto de proponer el casamiento del príncipe de Beira con una hija de Murat, gran duque de Berg; con todo eso, y sin consideracion ni miramiento alguno, el general Junot que se hallaba en Salamanca recibió órden ejecutiva de proseguir á Portugal, aunque no contase con provisiones, pues un ejército de veinte mil hombres, decia aquella, puede vivir en todas partes, aun en el desierto. Hízolo así Junot y reunido en Alcántara con algunas fuerzas españolas que mandaba el general don Juan Carrafa, penetraron juntos en territorio portugués (19 de noviembre, 1807), llegando á Castello-Branco sin encontrar resistencia. La falta de mantenimientos fué causa de que franceses y españoles cometieran todo género de excesos en aquellos pobres pueblos y con aquellos infelices moradores.

El 23 llegó la vanguardia del ejército invasor á la vista de Abrantes, veinticinco leguas de Lisboa.

Hasta ese mismo dia no se supo de cierto en aquella corte (¡descuido imperdonable!) la violacion de la frontera. Con noticia que tuvo lord Strangford de la entrada de los franceses en Abrantes, no obstante las apariencias hostiles de parte del gobierno portugués, volvió á desembarcar, y reiterando al príncipe regente los ofrecimientos propios de antiguo aliado, le aconsejó que se retirara á los dominios del Brasil, donde aun podria reinar con lustre la casa de Braganza. La resolucion fué bien acogida, y el 26 de noviembre (1807) se publicó en la capital el decreto anunciando la disposicion tomada por el príncipe regente de trasladar su residencia á Rio Janeiro

Biblioteca Nacional de España

hasta la paz general, y el nombramiento de un consejo ó junta de regencia para el gobierno del reino, dejándole, entre otras instrucciones, la de que procurara mantener el reino en paz, que las tropas francesas fuesen bien acuarteladas y asistidas, y que se evitara todo insulto que pudiera turbar la buena armonía entre los ejércitos de ambas naciones. El 27 se embarcaron los príncipes, y el 29 se dieron á la vela, coronadas las colinas y torres de Lisboa de un gentío inmenso, que con llanto en los ojos y el corazon traspasado de dolor contemplaba su partida hasta perder de vista el pabellon real, dirigiendo al cielo plegarias por su feliz viaje, no siendo menor la pena de la régia familia al considerar que dejaban el reino consternado, huérfano, y á merced de invasores extraños. A las nueve de la mañana siguiente entró Junot en la capital, acompañado de su estado mayor y de algunas tropas, y asegurándose de que la escuadra se habia dado á la vela, paseó orgullosamente las principales calles del pueblo, yendo luego á aposentarse en casa del baron de Quintella. Los gobernadores del reino pasaron á ofrecerle sus respetos: el recibimiento que les hizo no fué propio para atraerlos por la amabilidad, ni siquiera por la cortesanía.

Casi al mismo tiempo el general español don Francisco María Solano, marqués del Socorro, aunque no completa todavía su division, penetraba en el Alentejo y se apoderaba de la plaza de Yelbes. Sin embargo de ser un ejecutor de las órdenes de Junot, su integridad y desinterés hicieron su mando mas tolerable que el de los franceses. Por otro lado, en los primeros dias de diciembre, cruzaba el Miño el general don Francisco Taranco, con seis mil hombres de los diez mil que segun el tratado debian componer su division, y dirigiéndose por Valencia á Oporto, completó en esta ciudad su contingente con las tropas de Carrafa, que por Thomar y Coimbra habia ido á ocupar aquel puesto. Taranco señoreó sin obstáculo la provincia de Entre-Duero y Miño destinada á indemnizar á la casa de Etruria; con su prudente gobierno, con su templanza, su moderacion y su justicia se hizo acreedor á la gratitud y á los elogios de aquellos habitantes, y así lo han consignado para honra suya y de España los historiadores portugueses (1).

No se conducia del mismo modo Junot en Lisboa. Reforzado con las tropas que habian ido llegando, dueño de los fuertes, de los buques y arsenales, agregando á la junta de regencia el comisario francés Hermann, sin hacer gran caso de la autoridad legítima, comenzó por imponer al comercio un empréstito forzoso de dos millones de cruzados, y por confiscar los géneros ingleses que habian pasado á ser propiedad portuguesa, amén de los efectos y enseres mas preciosos de los palacios reales de que parecia haberse hecho dueños los generales franceses por derecho de conquista. Todavía, sin embargo, mantenia aquel pueblo alguna esperanza de que se respetaria su independencia, hasta que en la gran parada y revista que el 15 de diciembre dispuso Junot en la plaza del Rocío, y en que desplegó todo el aparato de su fuerza, vió enarbolar en la torre de San Juan la bandera tricolor, y saludarla con veinticinco cañonazos la artillería de todos los fuertes. Un murmullo general, signo de fermentacion y anuncio de algun estallido, se advertia en las masas populares. Creció la irritacion con motivo de haber preso en la tarde del mismo dia las patrullas francesas un soldado de la policía de Lisboa. El pueblo corria á las armas en tumulto, y el alboroto habria sido mas serio á haberse prestado algun hombre de resolucion á acaudillar la multitud. De todos modos no se sosegó sin sangre y sin víctimas, disparando en plazas y calles la artillería y fusilería. El pueblo conoció entonces la suerte á que le destinaba el dominador extranjero, y enmudeció enfrenado atesorando en su pecho rencor y sed de venganza (2).

Napoleon, que, como hemos dicho, se hallaba á la sazon en Italia, que se mostraba muy eficaz para cumplir lo pactado en Fontainebleau en la parte que le convenia, así como lo quebrantaba sin miramiento ni reparo en lo que no se conformaba á sus recientes y siniestros designios, hizo intimar á la reina regente de Etruria que con arreglo á lo estipulado con España (de lo cual no se le habia dado siquiera conocimiento) se preparara á dejar sus dominios (23 de noviembre, 1807), que habrian de ser ocupados por tropas imperiales conforme al convenio, y á trasladarse á la Península española, donde el rey de Etruria su hijo hallaria el Estado cedido por España y Francia en equivalencia del que allí dejaba y se habia traspasado al imperio francés. Sorprendida y asustada la infanta María Luisa con tal novedad y tal intimacion, y sin medios para contrariarla ni resistirla, tuvo que resignarse y someterse á la suerte que se le habia deparado. Partió, pues, de Florencia con su familia (1.° de diciembre, 1807), y no habiendo hallado ni indulgencia ni consuelo en Napoleon, á quien se presentó y vió en Milan, prosiguió la desconsolada princesa su viaje á España, donde la esperaba ver que no la alcanzaban á ella sola los trastornos que empezaba á experimentar, sino á toda la familia real á cuyo arrimo venia.

A los pocos dias de esto, y siguiendo Napoleon su misterioso sistema y su tortuosa política, sin contar con el gobierno de España como estaba obligado á hacerlo por los artículos secretos del tratado de Fontainebleau, dió órden al segundo cuerpo de observacion de la Gironda, compuesto de veinticuatro mil infantes y tres mil quinientos caballos al mando del general Dupont, para que penetrara tambien en la Península. El 22 de diciembre llegó Dupont á Irun, y en principios de enero (1808) estableció su cuartel general en Valladolid, amagando seguir como Junot en direccion de Salamanca. En la altivez y dureza que mostró Dupont en Valladolid, en los desmanes que permitia á sus tropas, distaba ya mucho de conducirse como general aliado y amigo. Apenas él habia hecho alto en Castilla, y corria todavía el 9 de enero, cuando cruzó la frontera española otro tercer cuerpo de ejército, mandado por el mariscal Moncey, en número casi igual al segundo, aunque formado de soldados mas bisoños, trasladados en posta de los depósitos del Norte. Era el que se titulaba cuerpo de observacion de las costas del Océano, y dirigió igualmente su marcha á Castilla, tambien sin prévia anuencia del gobierno español. Y por si estos avisos no bastaban á despertarle, á los pocos dias, con motivo de haberse insertado en el Monitor de Paris dos exposiciones del ministro Champagny (24 de enero, 1808), y de indicarse en la última que los ingleses intentaban dirigir expediciones secretas hácia los mares de Cádiz, soltábase ya en el diario oficial la especie de que S. M. I. fijaria su atencion en la Península entera.

Portugal recibió muy pronto el golpe terrible del desengaño. El 1.° de febrero se vió desplegar en Lisboa un ostentoso aparato militar. La artillería de los fuertes anunció con salvas la salida del general en jefe de su alojamiento, seguido de todos sus generales y estado mayor. Los regentes del reino nombrados por el príncipe Juan se hallaban en el palacio de la Inquisicion, lugar de sus deliberaciones, discurriendo asustados sobre lo que veian, cuando se presentó Junot, y les leyó el decreto de Bonaparte, en que declaraba que la casa de Braganza habia cesado de reinar, y que el reino de Portugal quedaba bajo su proteccion, debiendo ser gobernado en su totalidad á nombre suyo y por el general en jefe de su ejército. En su virtud extinguió Junot la junta de gobierno nombrada por el príncipe regente, formó otro Consejo bajo su presidencia, publicó otro decreto de Napoleon desde Milan, por el que se confiscaban todas las propiedades del patrimonio real y de los hidalgos que habian seguido la corte, y se imponia al reino una contribucion de 40.000 000 de cruzados (100.000,000 de francos): sacrificio irrealizable en reino de tan corta poblacion y riqueza, y que obligó á Junot á otorgar plazos y poner ciertas limitaciones para su exaccion. Aun las pocas tropas portuguesas que existian infundian á Junot des-

(1) Accursio das Neves, tomo I.—En los Apéndices al tomo I de la Historia de la guerra de España contra Napoleon Bonaparte, escrita y publicada de órden de S. M., pueden verse las Instrucciones dadas por el príncipe regente de Portugal á la Junta de Gobierno, así como la proclama de Solano en Badajoz á 30 de noviembre, y la de Taranco en Oporto á 13 de diciembre de 1807.

(2) El cardenal patriarca de Lisboa, el inquisidor general y otros prelados dieron una prueba lamentable de su debilidad, accediendo á las insinuaciones de Junot para que publicaran pastorales exhortando á la sumision y obediencia al gobierno intruso.

Biblioteca Nacional de España

confianza; tal era la que tenia de su injusto proceder: y formando de ellas una corta division de diez mil hombres al mando del marqués de Alorna, ordenó su salida y las envió á España; gran número de soldados desertó antes de llegar á Valladolid (1).

Dueño pues Junot de Portugal y mandando allí abiertamente en nombre de Napoleon, situados Dupont en Valladolid y Moncey en Burgos, faltaba á Bonaparte alejar de España nuestra marina, y pidió con instancia que se uniera á la suya, y logró que se diera órden á don Cayetano Valdés para que con la escuadra de seis navíos que tenia en Cartagena se hiciera á la vela para Tolon, como lo verificó (10 de febrero). Por fortuna la dureza de los vientos y el mal estado de algunos buques, y acaso mas que todo la poca voluntad del comandante de alejarse de las costas y puertos de España, le hicieron arribar por dos veces á Mallorca. Nuevas órdenes le obligaron á salir para Mahon, donde el almirante príncipe de la Paz comisionó al general Salcedo para que tomase el mando de la escuadra, é investigara al propio tiempo la conducta de Valdés.

Mas todas estas señales de insidiosos intentos por parte de los que aun se decian aliados y amigos, eran leves infracciones de la amistad, comparadas con las infidelidades, sin escrúpulo pueden llamarse ya perfidias, que al propio tiempo y por otros lados estaba cometiendo con nosotros, y con que manchaba y deslustraba sus anteriores admirables hechos el que con razon fué denominado el capitan del siglo: comportamiento indigno de tan grande hombre, inverosímil si pudiera resistir á la evidencia de los hechos.—Por las gargantas de Roncesvalles habia marchado el general D'Armagnac con tres batallones la vía de Pamplona; llegó á la ciudad (9 de febrero), y permitiósele sin obstáculo alojar en ella sus tropas. Pero habiendo recibido órden de apoderarse de la ciudadela, pidió arteramente permiso al virey marqués de Vallesantoro para encerrar en ella dos batallones de suizos so pretexto de no tener confianza en su disciplina. Negóse el virey á otorgar peticion tan grave sin órden expresa de la corte: pero no correspondió á esta digna contestacion la precaucion que debió seguirla. Verdad es que no podia presumir apelase un general del imperio á la treta alevosa que empleó para lograr su designio. Alojado en la casa del marqués de Besolla, frente y á corta distancia de la puerta principal de la ciudadela, en la noche del 15 al 16 de febrero llevó á su casa buen número de granaderos. En la ciudadela entraban todas las mañanas algunos soldados franceses á tomar la racion de pan, sin que nuestra guardia creyera necesaria precaucion alguna. La mañana siguiente á aquella noche fueron enviados á tomar el pan soldados escogidos, con armas ocultas debajo de los capotes. Habia bastante nieve, y comenzaron como á divertirse arrojándose unos á otros las pellas que hacian, y en tanto que así distraian nuestra guardia, colocáronse algunos sobre el puente levadizo para impedir que se cerrara. A una señal convenida, los unos se lanzaron sobre las armas de nuestros soldados, los otros sacaron las que tenian escondidas, desarmaron sin gran esfuerzo á los descuidados centinelas, y saliendo á tal tiempo los granaderos ocultos en la casa de D'Armagnac, entre unos y otros ejecutaron fácilmente la traicion que tenian meditada de apoderarse de la ciudadela. Entonces pasó D'Armagnac un oficio al virey disculpando el hecho con la necesidad, y lisonjeándose de que no por eso se habria de alterar la buena armonía entre dos aliados; ¡tras la ruin alevosía el insulto del sarcasmo!

Todavía era esto poco. Mientras así se conducia D'Armagnac en Pamplona, por la parte de los Pirineos Orientales el general Duhesme que mandaba otra division, teniendo á sus órdenes al general italiano Lecchi y al francés Chabran, penetraba en España por el puerto de la Junquera, en direccion de Barcelona. Noticioso de este movimiento el capitan general del Principado, conde de Ezpeleta, requirióle que suspendiera su marcha hasta consultar al gobierno español, que, en verdad, ni lo sabia ni aun lo sospechaba. Respondió con arrogancia Duhesme á la intimacion, haciendo responsable al capitan general de cualquier desavenencia que pudiera sobrevenir entre ambas naciones. En su virtud Ezpeleta celebró un consejo, y en él se acordó permitir al francés la entrada en Barcelona, si bien guarneciendo las tropas españolas la ciudadela y Monjuich (13 de febrero, 1808). Inquieta estaba la poblacion, y eso mismo sirvió de pretexto al francés para pedir que alternaran sus tropas con las nuestras en las guardias de todos los principales puestos, á fin de que viendo el pueblo la buena armonía entre unas y otras, se tranquilizara y se disiparan sus recelos. Tambien se accedió á esta demanda, como si los españoles todos participaran del adormecimiento del gobierno. Pronto se verá el pago de tales condescendencias. Duhesme puso una compañía de granaderos en la puerta principal de la ciudadela, donde solo habia veinte soldados españoles. Ezpeleta le rogó que retirase aquella fuerza tan desproporcionada, pero el francés obró como si no se diera por entendido.

Semejante proceder, por mas que el gobierno encargaba en todas partes que se procurara evitar todo motivo de colision con los franceses, iba apurando la paciencia, así del pueblo como de nuestros oficiales y soldados. Conocia Duhesme el peligro que corria, y con el deseo de proveer á su propia seguridad, coincidió el haber recibido una carta del ministro de la Guerra de Francia, en que le suponia dueño de los fuertes de Barcelona. Discurriendo, pues, cómo apoderarse por sorpresa de la ciudadela y de Monjuich, hizo esparcir la voz de que tenia órden de continuar con sus tropas á Cádiz, y con este pretexto las reunió para pasarles revista en la explanada de la ciudadela (28 de febrero). En este acto el italiano Lecchi con su estado mayor se acercó á la guardia de la ciudadela como en ademan de hacerle algunas prevenciones, deteniéndose con estudio en el puente levadizo, para dar lugar á que su batallon de vélites se acercara y pudiera entrar sin estorbo. Entonces Lecchi penetró en la plaza, siguióle el batallon atropellando la corta guardia española, y tras de aquel siguieron otros cuatro, que sin dificultad dominaron completamente la ciudadela, porque los dos batallones de guardias españolas y walonas que la guarnecian se habian ido confiada y descuidadamente á la ciudad, los unos por recreo y los otros á diversas ocupaciones. Cuando volvieron, tuvieron dificultades para que les permitieran la entrada los usurpadores de sus puestos. Aquella noche y el dia siguiente los pasaron formados frente á los franceses, con gran peligro de un rompimiento, hasta que por la tarde recibieron los nuestros órden de salir á acuartelarse en la ciudad, quedando así los franceses en posesion completa de la ciudadela.

No era tan fácil la sorpresa de Monjuich que intentaron á la misma hora. Sobre estar el castillo en una colina elevada y descubierta, que permite ver todos los movimientos del que intente aproximarse, gobernábale interinamente el intrépido y decidido español don Mariano Alvarez, que haciendo levantar el puente levadizo negó la entrada á los franceses. Frustrado aquel intento, acudió Duhesme al capitan general Ezpeleta, que atemorizado con las órdenes imperiales de que aquel le habló, dió las suyas para que se franquease el castillo. Todavía vaciló Alvarez, pero la disciplina le obligaba á obedecer, y lo hizo. Los militares españoles no podian sufrir proceder tan desleal; los ánimos estaban irritados y se temia un conflicto: para evitarle, se hizo salir de Barcelona para Villafranca el regimiento de Extremadura, y se tomaron otras medidas y precauciones.

Pero aun faltaba algo que cumplir del pérfido plan de invasion que traian entendido los jefes franceses. Duhesme al pasar por Figueras habia dejado allí unos ochocientos hombres al mando del coronel Piat: pasaron unos dias sin demostrar intencion sospechosa, mas tan pronto como se supo la ocupacion de los fuertes de Barcelona, empleó allí Piat para apoderarse de la ciudadela de San Fernando una estratagema, no igual, pero parecida y de tan ruin género como la de Lecchi en la capital del Principado y la D'Armagnac en Pamplona sacando permiso del débil gobernador para introducir en ella doscientos veteranos fingiendo ser conscriptos, logrando así enseñorearse de la plaza (18 de marzo), y haciendo salir los pocos españoles que la guarnecian.

(1) Proclama y decretos de Junot expedidos en 1.º de febrero en Lisboa.—Apéndice 27 al tomo I de la Historia de la guerra de España contra Bonaparte.

Biblioteca Nacional de España

Otro artificio, que prueba cuán general era el plan y cuán uniformes las instrucciones imperiales que se habian dado, puso á los franceses en posesion de la plaza y castillo de San Sebastian en Guipúzcoa. Allí el pretexto fué la disposicion dictada por Murat de trasladar de Bayona á San Sebastian los hospitales y depósitos de los cuerpos que habian entrado en la Península. El comandante general de Guipúzcoa, duque de Mahon, consultó sobre ello á la corte, rogando entre tanto al gran duque de Berg que suspendiese su resolucion. Contestó este con una altiva y amenazadora carta (4 de marzo), que atendido el carácter, entereza y dignidad del jefe español, hubiera podido producir un grave disgusto, á no haber recibido respuesta del príncipe de la Paz, en que le decia, que pues no tenia medios de defender la plaza, la cediera el gobernador, haciéndolo de un modo amistoso, al modo que en otras plazas sin tantos motivos de excusa se habia ejecutado. Con esto logró el general Thouvenot que se le franqueara la plaza, y además guarnecer el castillo, que debia necesitar para su seguridad.

Semejante manera de invadir un reino aliado y amigo, con el que habia un tratado reciente, y del que no se recibian pruebas sino de lealtad y de condescendencia; tal modo de introducirse en el corazon del país, y de comprometer é inutilizar su marina, y de apoderarse de sus plazas fronterizas mas importantes, no puede tener mas que una calificacion, que es la que unánimemente le han dado todos los escritores españoles; no puede llamarse mas que perfidia y alevosía horrible, deshonrosa á un pueblo belicoso y grande, desdorosa para los guerreros que la ejecutaban, é indigna enteramente del hombre de genio que la disponia, y que hasta entónces habia sabido conquistarse tan colosal grandeza: proceder bastardo, en que no cabe disculpa, ni admite atenuacion siquiera (1).

Grande era la inquietud y la alarma de la corte á la presencia de tales hechos, aumentada con la venida á Madrid de la desposeida reina de Etruria, y mas todavía con la repentina llegada del confidente del príncipe de la Paz, don Eugenio Izquierdo. A muchos comentarios y juicios dió ocasion la aparicion de este personaje, y á muchos cálculos el objeto de la mision que de Paris traeria. Ignorábase entonces la larga correspondencia que él y Godoy habian seguido sobre los asuntos de Portugal; que á haberla sabido, no se habria extrañado que viendo ahora los dos quebrantado, y, como quien dice, anulado el convenio de Fontainebleau, resultado de todas aquellas negociaciones, y al observar el proceder tortuoso y embozado de Bonaparte, quisieran el valido y su confidente tratar de palabra sobre la nueva faz que presentaban los negocios, y sobre el giro que convendria tomar, atendidas tambien las últimas conferencias y tratos que él habia tenido en Paris con los ministros de la corte imperial. Que Napoleon se propusiera al autorizar ó disponer su venida infundir á la corte el mismo terror de que estaba poseido Izquierdo, para provocar á la familia real á una emigracion como la de Lisboa, abandonándole la Península, como han discurrido nuestros escritores (2), es cosa que no negamos. Pero la verdad es que habian mediado en Paris nuevas proposiciones y pláticas sobre modificacion de aquel tratado; y que les era preciso á Godoy é Izquierdo conferenciar tambien sobre el conflicto en que los sucesos los ponian, y sobre la salida que á tan complicada y nebulosa situacion podrian encontrar.

Izquierdo volvió á salir el 10 de marzo para Paris, donde llegó el 19, llevando una carta de Cárlos IV al emperador. A los pocos dias se pudo ya ver con mas claridad cuál habia sido el objeto de su venida, puesto que en la nota de 24 de marzo escrita al príncipe de la Paz, y que fué interceptada por haber llegado despues de la caida del valido, se explicaba cuáles eran las nuevas proposiciones que hacia Napoleon, ó sea las condiciones que imponia para resolver definitivamente la suerte de España. Estas condiciones ó bases eran: 1.° Mutua libertad de comercio para españoles y franceses en sus respectivas colonias: 2.° Dar el Portugal á España, recibiendo Francia un equivalente en las provincias españolas contiguas á aquel imperio: 3.° Arreglar de una vez la sucesion al trono de España: 4.° Un nuevo tratado de alianza ofensiva y defensiva (3). Como se ve, Napoleon no hacia ya caso del tratado de Fontainebleau;

(1) Y sin embargo M. Thiers, que en cuantas ocasiones se refiere á cosas de España parece encontrar escaso el diccionario de los dicterios para denigrar cualquier defecto ó flaqueza de nuestra nacion ó de nuestros hombres, no pudiendo resistir á la evidencia de la superchería empleada por Napoleon en su modo de conducirse con la España, que él suele llamar solo *astucia*, se ve en la precision de condenarla, pero buscándole disculpa. Hé aquí cómo se explica sobre esto el moderno historiador francés:

«Ciertamente si se juzgasen estos actos por las reglas comunes de la moral que hacen sagrada la propiedad de otro, habria que condenarlos para siempre, como los de un criminal que se apodera de lo que no le pertenece: y aun juzgándolos bajo diferentes principios, no puede menos de recaer sobre ellos el mas severo vituperio: *pero los tronos no son lo mismo que la propiedad de un particular. La guerra ó la política los dan ó los quitan, y algunas veces con gran ventaja de las naciones de cuya suerte se dispone de este modo arbitrariamente.* Al querer imitar á la Providencia, es preciso tener mucho cuidado en no salir mal de la empresa, en no hacerse odioso ó desgraciado queriendo ser grande, y sobre todo en alcanzar los resultados que deben servir de excusa. Por último, es preciso renunciar á todo acto que no pueda ejecutarse públicamente, y en que haya que recurrir á la superchería y á la mentira. Napoleon meditaba sobre lo que iba á emprender, como acostumbra á hacerlo siempre un político ambicioso. Esa nacion española tan altiva y tan generosa, merece, decia para sí, una suerte mas noble que la de ser esclavizada por una corte incapaz y envilecida; merece ser regenerada; y regenerada, podria prestar grandes servicios á la Francia y á sí misma, ayudar á derrocar la tiranía marítima de Inglaterra, contribuir á la libertad del comercio de Europa, y ser por fin llamada á grandes y hermosos destinos. Privarse de todo esto por un monarca imbécil, por una reina impúdica, y por un abyecto favorito, era mas de lo que podia esperarse de una voluntad impetuosa que se lanza á su objeto como el águila sobre su presa en cuanto la divisa desde la altura en que habita.....»

Nosotros querríamos preguntar á M. Thiers, si admitida la doctrina de que los tronos no son lo mismo que la propiedad particular, de que la guerra ó la política los da ó los quita, á veces con ventaja de las naciones de que se dispone arbitrariamente, de que Napoleon se propusiera el buen fin que el historiador indica de regenerar la España, sacándola de la esclavitud de una corte corrompida, y depararle una suerte mas noble y mas digna, de que el éxito feliz de una tal empresa sirva de alguna excusa de los medios; si, admitido todo esto, decimos, cree M. Thiers que la felonía y la traicion sean de esos medios que pueden servir de excusa.

(2) Así discurrió el ministro Cevallos en su Exposicion; esto calculó Toreno, y lo mismo piensan los autores de la Historia de la guerra de España, escrita de órden de Fernando VII.—Además se infiere de una carta de 21 de febrero que se halla en los archivos del Louvre, que el mariscal de palacio Duroc recibió órden de escribir á Izquierdo que haria bien en regresar á Madrid para disipar las densas nubes que se habian formado entre ambas cortes.

(3) Despues de dar cuenta de estas condiciones trasmitidas por Duroc y Talleyrand á nombre del emperador á Izquierdo, decia este en su nota:

«Mi ardiente amor á la patria me pone en la obligacion de decir que en mis conversaciones he hecho presente al príncipe de Benevento lo que sigue:

»1.° Que abrir nuestras Américas al comercio francés es partirlas entre España y Francia..... He dicho que aun cuando se admita el comercio francés, no debe permitirse que se avecinden vasallos de la Francia en nuestras colonias, con desprecio de nuestras leyes fundamentales.

»2.° Concerniente á lo de Portugal, he hecho presente nuestras estipulaciones de 27 de octubre último; he hecho ver el sacrificio del rey de Etruria; lo poco que vale Portugal separado de sus colonias; su ninguna utilidad para España; y he hecho una fiel pintura del horror que causaria á los pueblos cercanos al Pirineo la pérdida de sus leyes, libertades, fueros y lengua, y sobre todo el pasar á dominio extranjero.—He añadido: no podré yo firmar la entrega de Navarra por no ser el objeto de execracion de mis compatriotas, como seria si constase que un navarro habia firmado el tratado en que la entrega de Navarra á la Francia estaba estipulada.....

»3.° Tratándose de fijar la sucesion de España, he manifestado lo que el rey N. S. me mandó que dijese de su parte; y tambien he hecho de modo que creo que quedan desvanecidas cuantas calumnias inventadas por los malévolos en ese país han llegado á inficionar la opinion pública en este.

»4.° Por lo que concierne á la alianza ofensiva y defensiva, mi celo patriótico ha preguntado al príncipe de Benevento si se pensaba en hacer de España un equivalente á la Confederacion del Rhin, y en obligarla á dar un contingente de tropas, cubriendo este tributo con el decoroso nombre de tratado ofensivo y defensivo. He manifestado que nosotros estando en paz con el imperio francés no necesitamos para defender nues-

Biblioteca Nacional de España

lo que hacia era entretener con nuevas proposiciones á los negociadores, en tanto que acababa de cuajar de tropas la Península, no interrumpiendo su envío, para lo cual, además de los seis mil hombres de guardia imperial que preparó, formó otro cuerpo de diez y nueve mil, llamado de observacion de los Pirineos Occidentales, al mando del mariscal Bessieres, duque de Istria. De modo que entre las fuerzas dispuestas á internarse, y las que ya lo estaban, sin contar las de Portugal, se aproximaban á cien mil hombres. El mando en jefe de todas ellas le confirió Napoleon, con título de lugarteniente suyo, á su cuñado Murat, gran duque de Berg, el cual se puso tambien pronto en camino para España; tanto que el 13 de marzo se hallaba en Burgos, sin que se supiese todavía el verdadero objeto de la entrada de tanta gente, y de tanto aparato.

Aunque lo mismo las tropas imperiales que sus jefes habian encontrado una benévola y aun cordial acogida en España, de los unos porque suponian dirigirse todos á Portugal, de los otros porque se figuraban venir contra el odiado favorito y á favor de su querido y desgraciado Fernando, de los otros porque las creian de paso para Cádiz para defender nuestra costa meridional de los ingleses, como el gobierno francés hacia propalar, y sobre todo, porque nadie sospechaba que cupiese una traicion tan horrible en un hombre tan grande como Bonaparte; con todo, tan numerosos cuerpos de tropas, tanto silencio y misterio, así en lo relativo á los tratados como al objeto y movimiento de aquellas fuerzas, no podian menos de llamar la atencion á muchos, y de infundir recelo por lo menos á algunos. El primero que se convenció de la mala fe de Napoleon y de que llevaba un objeto siniestro, fué sin duda el príncipe de la Paz; lo cual no es extraño, porque era tambien el que tenia mas motivos, y de mas largo tiempo, para sospechar de Bonaparte, y aun para creerse burlado por él, de lo cual mostró acabar de persuadirse con la última venida y entrevista de Izquierdo. Así fué que no contento con manifestar sus recelos y zozobras al rey, hizo que se celebrara un consejo de ministros extraordinario á presencia de S. M., en el cual propuso se exigiera al emperador la suspension del envío de tropas de que España no necesitaba para defender y guardar sus costas, y se le dijese que la mejor manera de mantener la buena amistad entre ambas naciones era que por parte de ambas se cumplieran religiosamente los tratados concluidos. Y como el rey le preguntase qué se haria si Napoleon, haciéndose sordo á nuestras reclamaciones, siguiera enviando tropas, «negarles la entrada con firmeza, respondió, y defenderse en caso necesario, hablar á la nacion, y fiar en Dios y en la justicia de la causa.» La resolucion pareció al tímido Cárlos IV temeraria y desesperada: los demás ministros impugnaron la proposicion, como quienes estaban persuadidos de que si Napoleon traia algun designio oculto, no seria contra los reyes, sino contra alguna otra persona de quien tuviera quejas, á la cual uno de ellos, el de Marina, el bailío Gil, aludió tan poco embozadamente que no le faltó mas que nombrarla. El resultado de este consejo convenció al de la Paz de que sus indicaciones no encontraban eco ni en el gabinete ni en la nacion, y de que en el sentido de provocar un rompimiento se encontraba en marzo de 1808 tan solo como lo habia estado en octubre del año 1806 (1).

Ultimamente, despues de muchas vacilaciones, de muchas pláticas con el rey, de muchos planes ideados y propuestos para conjurar el peligro que Godoy veia inminente, todos acogidos con timidez por el bondadoso é irresoluto Cárlos IV, que no pudiendo comprender la deslealtad que se atribuia á Napoleon (2), siempre respondia que se esperase á que él se explicara mas y manifestara sus intenciones, y que no se provocara su enojo con una resolucion precipitada é imprudente; cuando se vió ya á los franceses apoderados de la manera que hemos dicho de las plazas fronterizas de Cataluña, Navarra y Guipúzcoa, dueños de Portugal y ocupando las ciudades de Castilla, sus intentos envueltos en un misterio sombrío, los enemigos del príncipe de la Paz orgullosos con la confianza de que el objeto era entronizar á Fernando, derribar al valido, y librar de su opresion la monarquía, logró persuadir al monarca de la conveniencia de abandonar la corte donde peligraba ser sorprendido, retirarse con la real familia á lugar seguro, como Sevilla ó Cádiz, escoltado por su leal ejército, esperar allí los sucesos, preparar la defensa, invocar la lealtad de la nacion, y en el caso de una desgracia, retirarse á las Baleares, y aun á los dominios españoles de América, á imitacion de los príncipes de Portugal, confiando tambien en que Europa no consentiria á Bonaparte el despojo y atropello de los Borbones de España.

Para preparar la ejecucion de este plan, hizo reforzar la guarnicion de Aranjuez, residencia entonces de los reyes; proyectó formar un campo militar en Talavera; ordenó á las tropas de Oporto, cuyo dignísimo general Taranco habia fallecido allí víctima de un cólico violento, que se volviesen á Galicia; mandó al marqués del Socorro que se retirara del Alentejo replegándose sobre Badajoz; escribió á Junot pidiéndole su consentimiento para que Carrafa con su division pasara á guarnecer las costas meridionales de España que se suponian amenazadas por una expedicion inglesa, con cuyas fuerzas y las que estaban acantonadas en las inmediaciones de Madrid y de Aranjuez, y otras que al primer aviso se acercarian á la Mancha, contaba el príncipe de la Paz con reunir un respetable ejército, bastante á proteger con seguridad y sin temor de ser hostilizado la retirada de la familia real á Andalucía. Mas los preparativos no pudieron ser tan secretos como lo habia sido la resolucion; traslucióse esta, y circuló la noticia, acaso desfigurada; una turbulenta curiosidad produjo cierta efervescencia en los ánimos, que hizo augurar se atropellarian los sucesos, como así aconteció, desbaratándose todos aquellos planes de la manera que vamos á ver (3).

tros hogares del socorro de Francia; que Canarias, Ferrol y Buenos Aires lo atestiguan; que el Africa es nula, etc.

»En nuestras conversaciones ha quedado ya como negocio terminado el del casamiento. Tendria efecto, pero será un arreglo particular de que no se tratará en el convenio de que se envian las bases.

»En cuanto al título de emperador que el rey N. S. debe tomar, no hay, ni habia dificultad alguna. Se me ha encargado que no se pierda un momento en responder, á fin de precaver las fatales consecuencias á que puede dar lugar el retardo de un dia en ponerse de acuerdo.

»Se me ha dicho que evite todo acto hostil, todo movimiento que pudiera alejar el saludable convenio que aun puede hacerse.

»Preguntado que si el rey N. S. debia irse á Andalucía, he respondido la verdad, que nada sabia. Preguntado tambien que si creia que se hubiese ido, he contestado que no, vista la seguridad en que se hallaban concerniente al buen proceder del emperador tanto los reyes como V. A.

»He pedido, pues se medita un convenio, que ínterin que vuelve la respuesta se suspenda la marcha de los ejércitos franceses hácia lo interior de la España. He pedido que las tropas salgan de Castilla; nada he conseguido; pero presumo que si viesen aprobadas las bases, podrán las tropas francesas recibir órdenes de alejarse de la residencia de SS. MM.

»De ahí se ha escrito que se acercaban tropas por Talavera á Madrid; que V. A. me despachó un alcance; á todo he satisfecho, exponiendo con verdad lo que me constaba.

»Segun se presume aquí, V. E. habia salido de Madrid acompañando los reyes á Sevilla; yo nada sé; y así he dicho al correo que vaya hasta donde V. A. esté. Las tropas francesas dejarán pasar al correo, segun me ha asegurado el gran mariscal del palacio imperial. Paris, 24 de marzo de 1808.—Sermo. Sr.—De V. A. S.—Eugenio Izquierdo.»

Esta carta, que cayó en manos de los enemigos de Godoy por haber llegado despues del levantamiento de Aranjuez, se tuvo por un gran descubrimiento, y como tal la publicó Escoiquiz en su *Idea sencilla*. Lo era efectivamente para los que ignoraban toda la correspondencia anterior, que nosotros hemos dado á conocer.

(1) Acerca de esto dice Toreno solo lo siguiente: «Se asegura que el príncipe de la Paz fué de los que primero se convencieron de la mala fe de Napoleon y de sus depravados intentos.»—Pero no dice una sola palabra, ni del consejo extraordinario que con este motivo provocó, ni menos de lo que en él propuso. De lo cual se queja, creemos que en esto con razon, Godoy en sus Memorias, puesto que lo que pasó en aquel Consejo se supo todo, y no pudo ignorarlo Toreno.

(2) Como de quien acababa de recibir un regalo de dos hermosos tiros de caballos, que mas que dádiva de amigo parecia como anuncio ó pronóstico de que no habria de tardar en necesitarlos para algun viaje forzoso.

(3) En ninguna parte se hallan tantas y tan interesantes noticias relativas al estado de la corte de España en los tres primeros meses de 1808, como en el tomo V de las Memorias del príncipe de la Paz. Re-

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO XXI

El tumulto de Aranjuez.—Abdicacion de Cárlos IV.—Proclamacion de Fernando VII

1808

Quéjase Murat á Napoleon de ignorar su pensamiento respecto á España.—Respuesta del emperador.—Sospechas y recelos del príncipe de la Paz.—Proyecta y propone la retirada de los reyes á Andalucía.—Efectos que produce el anuncio de este viaje.—Agitacion en Aranjuez.—Proclama del rey.—Siguen los preparativos de marcha.—Primer tumulto en Aranjuez.—Es acometida la casa del favorito, y destruidos y quemados sus muebles.—Ocúltase Godoy.—Es descubierto y preso.—Condúcenle con gran riesgo de su vida al cuartel de guardias.—Conducta del príncipe Fernando.—Segundo alboroto.—Abdica Cárlos IV la corona.—Reconocimiento de Fernando VII.—Alegría pública, turbaciones y excesos en Madrid.—Idem en provincias.—Ministros del nuevo monarca.—Primeros actos de su gobierno.—Confiscacion de los bienes de Godoy.—Es trasladado al castillo de Villaviciosa.—Entrada de Murat con el ejército francés en Madrid.—Entrada triunfal de Fernando VII.—Frenético entusiasmo de la poblacion.—Conducta indiscreta de Murat.—Bando del Consejo.—Pide Murat á nombre de Napoleon la espada de Francisco I.—Solemne y humillante ceremonia de la entrega.—Vergonzosa correspondencia entre los reyes padres, la reina de Etruria su hija, y el general francés Murat.—Protesta de Cárlos IV sobre su renuncia, y carta suya á Napoleon.—Confianza de Fernando VII en el emperador de los franceses.—Anuncia su próxima llegada á Madrid, y manda que le agasajen con esmero todas las clases del Estado.—No viene.—Diputacion de tres magnates del reino para que vayan á felicitarle á Bayona.—Planes de Murat.—Proyecta que Fernando salga á encontrar á Napoleon.

Las intenciones de Napoleon respecto á España no eran todavía conocidas. Ignorábalas el mismo encargado de ejecutar su plan, su propio cuñado Murat, general en jefe de todas las fuerzas imperiales destinadas á España. El príncipe de la Paz, antiguo amigo suyo, le habia dirigido dos cartas felicitándole cortésmente por su llegada, y haciéndole varias preguntas para ver de traslucir los proyectos de Napoleon; preguntas semejantes á las que le hacian las autoridades que le cumplimentaban. Murat, que de todos modos no habria revelado fácilmente el secreto, no tenia siquiera el mérito de la reserva, porque lo ignoraba él mismo; lo cual le colocaba en una situacion embarazosa, sentia ofendido su amor propio, y le disgustaba en términos, que se resolvió á escribir á Bonaparte, manifestándole serle tan extraño como sensible que despues de tantos años de servicios y de tan estrechos vínculos como á él le unian, no hubiera merecido su confianza; que aun no sabia en qué iba á emplear las tropas cuyo mando le habia conferido; que si su propósito era derribar á Godoy y hacer que reinara Fernando, no habria cosa mas fácil; y si se proponia cambiar la dinastía y dar á España un rey de su familia, tampoco encontraria en ello gran dificultad: que le diera instrucciones, en la seguridad de que serian ejecutadas cualesquiera que fueren. A lo cual le contestó Napoleon: «Cuando yo os mando que obreis militarmente, que tengais vuestras divisiones reunidas á punto de combatir..... etc., ¿no son, por ventura, instrucciones? Lo demás no os incumbe, y si no os digo nada, es porque no debeis saberlo.»

El embajador Beauharnais seguia muy persuadido de que el plan de Napoleon era la caida del favorito, y acaso la de los reyes padres, y la elevacion del príncipe de Asturias, fundiendo las dos dinastías por el matrimonio de este con una sobrina de la emperatriz, y por consecuencia parienta suya. Bonaparte, que si bien antes habia acariciado este proyecto no pensaba ya en él, se reia de la credulidad de su embajador. Mas como quiera que aquel pensamiento era el que halagaba mas al pueblo español, que en su gran mayoría tenia los ojos, las esperanzas y el cariño puestos en su amado Fernando, dejaba al embajador que alimentara esta ilusion y fomentara y propagara estas ideas, las mas propias para adormecerle. De aquí que el pueblo, léjos de recelar de la internacion y aproximacion de las tropas francesas, las recibia á ellas y á sus jefes con una inocente cordialidad; y si bien la ocupacion alevosa de las plazas fronterizas debió alarmar y apercibir á muchos, y por mas que no faltara un pequeño número de personas instruidas que penetrara las torcidas intenciones que tales actos dejaban adivinar, eran juicios que se oscurecian, y débiles voces que se apagaban ante la general preocupacion de que todo se enderezaba á efectuar la traslacion de la corona á las sienes del príncipe que las masas adoraban y á la desaparicion del valido que aborrecian.

Nadie, pues, conocia el verdadero propósito de Napoleon. No es extraño; no solo no le habia confiado á persona alguna, sino que hoy es cosa ya averiguada que él mismo en aquella sazon aun no le habia fijado y determinado. La intencion del momento era aterrar á la corte con su misterioso silencio y con la actitud de sus tropas. Si la corte aterrada abandonaba la capital, imitando á los príncipes portugueses, proporcionábasele apoderarse con facilidad de un trono que se daria por vacante. Si esto no sucedia, obraria con arreglo á las circunstancias, y á lo que dieran de sí los sucesos que el estado de la corte hacia á todo el mundo presagiar como inminentes, y á la perturbacion que de ellos resultaria. Solo al príncipe de la Paz no se le ocultaba por lo menos una cosa, á saber, que cualquiera que fuese la resolucion de Napoleon, habia de ser en contra suya, de la reina María Luisa, y probablemente del mismo Cárlos IV. Veíase, por otra parte, rodeado de enemigos en la corte. Comprendia que un llamamiento suyo á la nacion para oponerse á los intentos del emperador habia de ser mas desoido que lo fué en otra ocasion, mucho mas cuando de la intervencion imperial muchos se prometian grandes bienes para el reino. Tomó, pues, el partido de aconsejar al rey el viaje á Andalucía, ya para desconcertar sus planes, ya para prepararse allí á la defensa, si la nacion respondia á su llamamiento, ya en caso contrario para pasar á América y establecer allí el asiento del trono español, y asegurar por lo menos de este modo y con la presencia del monarca y de la real familia la conservacion de aquellos dominios.

Cualesquiera que fuesen las ventajas de esta determinacion en aquellas circunstancias, determinacion que hoy los escritores mas desafectos á la persona y gobierno de Godoy consideran como la mas conveniente y acertada y como el consejo mas atinado qué podia darse al rey (1), era en aquella sazon

fiérense allí, con una prolijidad que nosotros no podemos emplear en nuestra obra, todos los pasos oficiales y confidenciales, comisiones, consultas, cartas, consejos y conferencias que mediaron entre los personajes que figuraban en este prólogo del gran drama que estaba próximo á representarse. Aun contando con la parte de apasionamiento personal que se supone ha de haber en dichas Memorias, se encuentran en ellas datos y documentos útiles; y del cotejo de estos con otros que nosotros poseemos, y con los que nos suministran otros escritores, hemos hecho el resúmen ó extracto que damos en este capítulo.

Son importantes, entre otras noticias, las que da del Consejo de ministros celebrado en presencia del rey para tratar del remedio que se podria poner á los males que se veian venir, y de las opiniones que manifestó cada uno; de las últimas instrucciones que traia Izquierdo de Paris; de la carta del rey á Napoleon sobre ellas, que produjo la nota de Izquierdo de 24 de marzo que se interceptó; de la carta del príncipe de la Paz á Bonaparte, que volvió á recoger de Izquierdo por medio de un expreso despachado el 11 de marzo y que le alcanzó antes de Vitoria, pues podia comprometerle si se hacia mal uso de ella; de las instrucciones con que envió al teniente coronel de ingenieros don José Cortés cerca del marqués de Vallesantoro, gobernador de Pamplona, y al teniente coronel de artillería don Joaquin de Osma, cerca del conde de Ezpeleta, capitan general de Cataluña, sobre el modo como en uno y en otro punto se habian de conducir con las tropas francesas, y para que averiguasen cuanto pudiesen de las intenciones de estas, y le informasen de la opinion y el espíritu de los pueblos; del correo que expidió al capitan general de Valencia y Murcia, previniéndole sobre lo que habia sucedido en Pamplona y Barcelona, y sobre los recelos que abrigaba de los designios del emperador de los franceses; de las nuevas que al propio tiempo se recibieron de haberse apoderado tambien de Roma los franceses de un modo semejante en febrero de 1808, etc., etc.—De todo esto nos maravilla que no hayan hecho uso los que en España han escrito historias particulares de estos sucesos, y que ni siquiera lo hayan apuntado como nosotros, siendo general nuestra historia, y no prestándose por su índole á tantas individualidades.

(1) Uno de ellos es el conde de Toreno, el cual dice hablando de aquel proyecto: «Entonces se desaprobó generalmente la resolucion tomada por la corte de retirarse hácia las costas del Mediodía, y de cruzar el Atlántico en caso urgente.—Pero ahora que con fria imparcialidad

Biblioteca Nacional de España

mirada por la muchedumbre como el mayor menosprecio que se podia hacer de la familia real, y como la mayor injuria y agravio que se podia inferir á una nacion amante de sus reyes. Oponíase el príncipe de Asturias al proyectado viaje, y así era natural en quien esperaba, como lo esperaban sus adictos, que la intervencion francesa se dirigiria solo contra Godoy y en provecho suyo. Mirábase pues el viaje como una resolucion á que el favorito queria arrastrar violentamente al príncipe, como un insulto y una calamidad para el pueblo, á quien se intentaba privar de su único consuelo, de la presencia del que deseaba ver pronto soberano.

Habíanse observado preparativos de viaje en casa de doña Josefa Tudó, condesa de Castillo-Fiel, cuyas íntimas relaciones con el príncipe de la Paz eran sabidas, y de que hemos hecho mérito. El 13 de marzo se trasladó Godoy de Madrid á Aranjuez, donde se hallaban los reyes, y despues de haber conferenciado con ellos, anunció Cárlos IV á los demás ministros su resolucion de retirarse á Sevilla, á lo cual manifestó oposicion el ministro Caballero, cosa que pareceria bien extraña, atendida su reciente conducta con el príncipe de Asturias en la causa del Escorial, si algo pudiera extrañarse en el carácter de quien ha tenido el poco envidiable privilegio de ser unánimemente pintado por todos con feos y odiosos colores. En el Consejo, vistas las órdenes expedidas al capitan general por el almirante generalísimo, se acordó tambien exponer reverentemente al rey las consecuencias fatales que podia tener viaje tan precipitado.

Contrariábale igualmente el embajador francés, haciendo propalar que de este modo se querian destruir las miras del emperador para con el príncipe de Asturias. Y entre tanto crecia en Aranjuez la agitacion y la efervescencia; la gente se agolpaba por las calles y á las avenidas del palacio; veíanse semblantes siniestros; el rey temió, y para calmar los ánimos hizo publicar la proclama siguiente:

«Amados vasallos mios: vuestra noble agitacion en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazon; y yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos; sabed que el ejército de mi caro aliado el emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo; y que la reunion de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi persona, ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podria dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerian? No; esta urgencia no la verán mis pueblos. Españoles, tranquilizad vuestro espíritu: conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro buen rey, y vereis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á mí gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor. Dado en mi palacio real de Aranjuez, á 16 de marzo de 1808.—Yo el Rey.—A don Pedro Cevallos.»

La proclama estaba en contradiccion con los pasos y disposiciones oficiales dadas por el príncipe generalísimo; pero el pueblo, viendo en ella una especie de retractacion del intentado viaje, se entusiasmó, y agolpándose en la plaza y jardines del palacio, comenzó á victorear alborozado al rey y á la reina, que juntos se asomaron á los balcones á recibir los plácemes de la muchedumbre. Pero fué de poca duracion esta alegría. La órden de trasladarse la guarnicion de Madrid al sitio no se habia revocado, y aquella misma noche llegaron varios cuerpos, y otros continuaron entrando en Aranjuez á la mañana siguiente. Al propio tiempo infundia esperanzas á unos, daba temor á otros y estimulaba en opuesto sentido á todos, la noticia de que las tropas francesas se adelantaban con cierta rapidez. Y era así que Murat se acercaba por Aranda á Somosierra, mientras que Dupont desde Valladolid se dirigia á Segovia y al Escorial. Movió esto á Godoy á precipitar los preparativos de marcha, así como, observados estos por el pueblo, produjeron en él mas irritacion, por lo mismo que se creyó engañado con la proclama del dia anterior, que en verdad no admite mas explicacion ni disculpa que la perplejidad y turbacion que en tales circunstancias y momentos dominaban al rey. Aranjuez se habia llenado de gente de Madrid y de los pueblos; veíanse cruzar y bullir hombres cuyos torvos semblantes y fea catadura anunciaban siniestros intentos; esparcíanse por la plebe las voces y especies mas alarmantes; y como se decia que la marcha estaba dispuesta para aquella noche, el paisanaje rondaba voluntariamente y vigilaba la morada del príncipe de la Paz, capitaneado por el conde del Montijo bajo el nombre y disfraz del tio Pedro; personaje inquieto y bullicioso, dado á figurar y hacer papel en tumultos y asonadas.

En cuanto al príncipe de Asturias, es fama haber dicho á un guardia de corps de su confianza: *Esta noche es el viaje, y yo no quiero ir*. Y añádese haber advertido de ello á su amigo el oficial de guardias don Manuel Francisco Jáuregui, quien en consecuencia de esta manifestacion se supone haberse puesto de acuerdo con oficiales de su cuerpo y de otros para impedir la partida de la familia real (1). De cualquier modo que fuese, todos (se añade) estaban prevenidos y al cuidado, cuando entre once y doce de la noche se vió salir de la casa de Godoy un carruaje con escolta de su guardia. Iba en él muy tapada la que era tenida por su dama, doña Josefa Tudó, y como el paisanaje que detuvo el coche se empeñara en descubrirla, oyóse un tiro disparado al aire, que unos atribuyeron al oficial Truyols que la acompañaba, para asustar al grupo que los detenia, otros al guardia Merlo, para avisar á los conjurados. Es lo cierto que estos lo tomaron por señal, á que pudo contribuir la coincidencia, que nosotros creemos casual, de haberse observado luz en una de las ventanas del aposento del príncipe de Asturias que miraban á aquella parte. Un trompeta apostado preventivamente tocó á caballo, y al momento se vió correr tropa y pueblo á tomar las avenidas y puntos por donde el viaje podia emprenderse. Levantóse furiosa gritería; soldados desbandados, paisanos de siniestras trazas, y entre ellos criados de palacio y monteros del infante

podemos ser jueces desapasionados, nos parece que aquella resolucion, al punto á que las cosas habian llegado, era conveniente y acertada..... Siendo pues esta determinacion la mas acomodada á las circunstancias, don Manuel Godoy en aconsejar el viaje obró atinadamente, y la posteridad no podrá en esta parte censurar su conducta.....»—Historia de la Revolucion de España, libro II.

(1) Esto se afirma en el *Manifiesto Imparcial de los sucesos ocurridos en Aranjuez*, etc. Anónimo.—Lo mismo dice la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, impresa en 1842.—Adoptólo tambien Toreno en su *Historia de la Revolucion*.—Niéganlo sin embargo los autores de la *Historia de la guerra de España* escrita de órden del rey Fernando, sin expresar la razon que para ello tengan.

El príncipe de la Paz en sus Memorias cuenta haber sido llamado en aquellos dias el de Asturias por su padre, haber tenido los dos varias conferencias, algunas á presencia de Godoy, haber confiado en ellas Cárlos á su hijo todos sus pensamientos, su deseo y al propio tiempo la necesidad de que toda la familia apareciese unida, así para inspirar confianza al pueblo como para resistir cualesquiera proyectos hostiles de Bonaparte, las medidas que para ello tenia pensadas, su idea de nombrarle lugarteniente general del reino, con facultad de elegir para el gobierno las personas que quisiese, á excepcion de Escoiquiz é Infantado, dado caso que él no quisiera seguir á sus padres en el viaje; que si no se atrevia á encargarse de aquella empresa, se fuese con él, pero que reprimiera la faccion que conspiraba abusando de su nombre, etc. Que Fernando hizo mil protestas de adhesion á sus padres, de su decision á seguirlos hasta el fin del mundo que fuese necesario; y añade el de la Paz que para él es cierto que Fernando salió del cuarto de su padre resuelto á emprender la partida, y que aun dió algunos pasos para acallar á sus parciales, pero que despues, seducido y arrastrado de nuevo por estos mismos, mudó de opinion, y se entregó completamente á ellos. Quéjase Godoy de que sobre aquella última tentativa de conciliacion hecha por el rey y por consejo suyo no hayan dicho nada los que en España han escrito de estos sucesos.—Refuta tambien la especie de que el príncipe Fernando dijese aquellas palabras: *Esta noche es el viaje, y yo no quiero ir:* fundado en que él sabia perfectamente por su tio el infante don Antonio que el viaje no estaba dispuesto para aquella noche, y opina que aquel primer alboroto no provino de Fernando, ni acaso le supo hasta momentos antes de suceder.

Biblioteca Nacional de España

don Antonio, se dirigieron con gran estrépito á la casa de Godoy, atropellaron su guardia, entráronla á saco, arrojando por las ventanas para dar alimento á una grande hoguera los muebles y objetos mas preciosos que adornaban aquellos salones, sin guardar ni ocultar para sí cosa alguna. Los collares, cruces y veneras, distintivos de las dignidades á que el valido habia sido ensalzado, eran preservadas para entregarlas al rey; indicio grande, dice con razon un narrador de estos sucesos, de que entre la multitud habia gente de mas elevada esfera que sabia distinguir de objetos, y que ejercia ascendiente sobre la muchedumbre para hacérselos respetar. Godoy no fué encontrado, por mas que con frenética rabia se escudriñaron hasta las piezas mas recónditas de la casa, por lo que se creyó que habia logrado salir por alguna puerta desconocida, y ponerse en salvo. Y para demostrar que él solo era el objeto de las iras populares, los mismos amotinados condujeron á su esposa y á su hija al palacio, no solo con el mayor miramiento, sino tirando los hombres mismos de su berlina. Satisfecho aquel primer arranque de odio y de venganza, retiráronse los unos á sus cuarteles, los otros á sus viviendas, quedando la saqueada casa custodiada por dos compañías de guardias españolas y walonas para evitar nuevas tropelias.

Al otro dia (18 de marzo) se expidió y publicó el siguiente real decreto: «Queriendo mandar por mi persona el ejército y la marina, he venido en exonerar á don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, de sus empleos de generalísimo y almirante, concediéndole su retiro donde mas le acomode. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Aranjuez, 18 de marzo de 1808.—A don Antonio Olaguer Feliu.» Y aquel mismo dia escribió tambien el rey á Napoleon, dándole cuenta de todo, y haciéndole nuevas protestas de afecto y fidelidad. El pueblo arrebatado de júbilo con la exoneracion de Godoy corrió hácia el palacio á victorear á la familia real. Pasóse aquel dia sin otro exceso de parte de los sublevados que haberse apoderado de la persona de don Diego Godoy, hermano del perseguido príncipe, coronel de guardias españolas, y arrestádole en el cuartel, maltratándole y despojándole de sus insignias. Hízolo la misma tropa, y se celebraba el hecho, sin reparar entonces en las funestas consecuencias y en la honda herida que con él se abria á la disciplina militar.

Recelosos no obstánte los reyes de los síntomas de inquietud que aun se observaban (que no habia nada que aborrecieran tanto y que tanto les impusiera como los tumultos populares), hicieron á los ministros pasar aquella noche en palacio. No se alteró en la noche el sosiego; mas por la mañana el príncipe de Castelfranco y dos capitanes de guardias, el conde de Villariezo y el marqués de Albudeite, avisaron á los monarcas haberles sido revelado confidencialmente y bajo palabra de honor por otros oficiales, que para la noche próxima se preparaba otro tumulto mas recio que el de la anterior. Preguntados por el ministro Caballero si respondian ellos de su tropa, contestaron encogiéndose de hombros, *que solo el príncipe de Asturias podia componerlo todo.* Entonces acordaron los reyes llamar á su hijo, que avisado por Caballero se presentó en efecto en la régia cámara. Rogáronle sus padres hiciese por impedir que estallase un nuevo alboroto, y él lo prometió así, ofreciendo que haria volver á Madrid á muchas personas de las que promovian la perturbacion, que hablaria á los segundos jefes de la casa real, que aquietaran la efervescencia; y así lo comenzó á hacer, no advirtiendo que aquellos mismos ofrecimientos y aquella conducta daba ocasion á que la malicia le supusiera en connivencia con los sediciosos, ya que no avanzara hasta considerarle como el alma de todos aquellos movimientos.

Pero un suceso inesperado vino en aquella misma mañana á frustrar tan buen propósito. El príncipe de la Paz, á quien se suponia fugado y en salvo, habia sido descubierto y cogido. Verificóse del modo siguiente. En la noche que fué asaltada su casa se disponia á acostarse cuando sintió la gritería de los que la habian invadido. En su aturdimiento cubrióse con un capote de bayeton que encontró á la mano, tomó un panecillo de la mesa en que acababa de cenar, y echó en los bolsillos las pistolas y el dinero que pudo recoger en tan apurados momentos. Intentó pasar á la casa contigua, que era de la duquesa viuda de Osuna, pero no hallando franca la puerta oculta que á ella conducia, determinó esconderse en lo mas recóndito de la suya, subióse á los desvanes, y se escondió dentro de un rollo de esteras que allí habia. En aquel oscuro y pobre escondite, casi sin poder respirar, sin saber lo que fuera, ni aun dentro de su propia casa sucedia, temiendo á cada momento la muerte, permaneció en la mas horrible inquietud y martirio por espacio de treinta y seis horas, al cabo de las cuales, no pudiendo sufrir mas su angustiosa posicion y la sed que le atormentaba, resolvióse á salir de tan ahogado asilo; mas con tan poca fortuna que en el primer salon á que bajó fué reconocido por el centinela de guardias walonas, el cual gritó á las armas, é instantáneamente acudieron sus compañeros, que rodearon al desgraciado fugitivo. Debilitado este por la vigilia y la fatiga, ó temiendo acaso empeorar su suerte, no hizo uso de las armas, prefiriendo entregarse, confiándose al honor militar de los que habian sido sus subordinados.

La guardia hizo su deber reprimiendo al populacho, que sabedor de la prision de Godoy se agolpó de nuevo á su casa con aire de fiera hostilidad. Al conducirle luego al cuartel de Guardias de Corps para ponerle en seguridad y someterle al fallo de las leyes, fuéle menester á la escolta todo género de esfuerzos para librarle de ser atropellado y asesinado por la plebe, que armada de palos, chuzos, picas y otros instrumentos, pugnaba por herirle por entre los caballos y los guardias, costándoles á estos mucho trabajo escudarle, y no pudiendo ni aun así evitar que le punzaran é hirieran varias veces en la larga travesía desde su casa al cuartel, donde llegó magullado, herido y contuso, y casi sin aliento ni respiracion. Noticioso el rey de todo esto, llamó al príncipe Fernando, y le ordenó que corriera á salvar á su desdichado y asendereado amigo.

El príncipe llegó al cuartel; con su presencia se contuvieron los sediciosos; acercóse á Godoy, y ostentando poder y proteccion le dijo: *Yo te perdono la vida.* Preguntóle entonces el preso con una serenidad que no era de esperar en su situacion: «*¿Sois ya rey?—Todavía no,* contestó el de Asturias, *pero pronto lo seré.*» Palabras que por la honda significacion que ha podido atribuírseles en aquellos acontecimientos habria hecho mejor en no pronunciar. El pueblo se aquietó, y se retiró bajo la seguridad que le dió el príncipe de que el preso seria juzgado y castigado conforme á las leyes, y Godoy se quedó solo, meditando y discurriendo, en medio de su abatimiento, sobre la suerte que le estaria deparada (1).

(1) Hasta aquí la relacion de los dos tumultos de Aranjuez, conforme con la que hacen los escritores que pasan por mas graves y de mas nota. La imparcialidad sin embargo nos prescribe que oigamos la que hace de estos sucesos el príncipe de la Paz en el tomo VI de sus Memorias. En el gran tribunal de la historia, como en los tribunales de justicia, es justo oir al acusado.

El príncipe de la Paz cuenta que en la noche del primer tumulto á eso de las diez y media atravesó desde el palacio hasta su casa, solo en su coche, y que no vió por ningun lado ni corrillos ni gente sospechosa. Que se puso á cenar con su hermano el coronel de guardias, y con el comandante de sus húsares. Que á eso de las doce, cuando su hermano y el brigadier Truyols se retiraban á acostarse, y él mismo se empezaba ya á desnudar, se oyó un tiro, despues un toque á caballo, y á poco se percibió á lo léjos la gritería, que crecia por instantes y se iba acercando. Que su hermano y Truyols bajaron á informarse y requerir la guardia y él tomó un capote y subió al tercer piso, y tras él el criado, que le asistia para acostarse: que entró en uno de aquellos cuartos; y el criado, oyendo ya las voces y la gente dentro de la casa, echó la llave y le dejó allí encerrado. Niega que de su casa saliera aquella noche la dama que se supone, y por consecuencia que fuera detenido y registrado su carruaje, y por tanto que pudiera ser aquel el principio y la señal del levantamiento. Dice que el tiro fué disparado bastante léjos de su casa, y que ya antes se habia hecho la primera señal en otra parte, estando los reyes acostados. Que fueron pocos los amotinados que subieron al piso donde él estaba, y ninguno tocó á su puerta, que toda la zambra y bullicio se oia en las habitaciones principales: que toda la esperanza la tenia en el criado que le encerró, y que no dejaria de buscar alguna traza para salvarle, bien dando aviso al rey, bien por algun otro medio: que discurrió mucho sobre la conducta de aquel criado, en quien no sospechaba traicion, porque en este caso le habria descubierto pronto, pero que mas adelante supo la causa de no haberle socorrido, y era que habia sido preso; que este sirviente le guardó fidelidad, y que le tuvo despues á su lado en la emigracion.

Biblioteca Nacional de España

Es siempre la caida de un privado, á quien se ve derrumbarse de la cumbre del valimiento y del poder al abismo de la impotencia y del infortunio, un acontecimiento ruidoso, que hace honda sensacion en los contemporáneos que le presencian, que habla con elocuencia á los venideros, que debe servir de escarmiento á los ambiciosos, de leccion á pueblos y reyes; pero que no sorprende ni sobrecoge al historiador, á cuya memoria se agolpan los ejemplos de otros tiempos y siglos, y que sabe ya y está viendo venir el término fatal de las privanzas y el desventurado fin de los que en alas de un favor ciego y de una monstruosa fortuna se dejan remontar á tan desmedida altura. Suele haber semejanza grande en la manera de despeñarse los régios validos: hubo, no obstante, en la caida de Godoy, la especial circunstancia de haber sido derrocado por el odio y la fuerza material del pueblo, sin perder el favor y la gracia de los reyes. Mas no nos detengamos ahora en reflexiones, y sigamos el hilo de los sucesos.

Parecia que asegurada la persona de Godoy en el cuartel, y retirado el pueblo, deberia haberse dado este por satisfecho, y por sosegados y terminados los tumultos; pero no fué así. A eso de las dos de la tarde del mismo dia 19, vióse parar á la puerta del cuartel de Guardias un coche de colleras, tirado por seis mulas. Corrióse instantáneamente la voz de que el carruaje iba destinado por órden del rey para trasladar al preso á la ciudad de Granada. Agolpáronse otra vez las turbas, abalanzáronse á cortar los tirantes, destrozaron el coche y mataron alguna de las mulas; tal era el temor de que se les escapara la víctima. No se ha explicado todavía la aparicion de aquel carruaje: los reyes negaron siempre que hubiese sido llevado de órden suya; los escritores se limitan en general á referir el hecho, y solo alguno indica que pudo ser trama de los mismos jefes de la conjuracion para acabar de intimidar á los atribulados monarcas á quienes tanto horrorizaba la idea de los motines y asonadas populares. Es lo cierto que aquella misma tarde, y con ocasion del alboroto, oyó el rey de boca de algunos de los que tenia por mas amigos y leales la palabra *abdicacion* en son de consejo, y como recurso necesario y medio el mas conveniente para salir de situacion tan aflictiva. Discurrió el harto acongojado monarca que cuando así le hablaban los que hasta entonces se le habian mostrado mas adictos, debia considerarse abandonado de todos. Y así convocando á los ministros para las siete de aquella misma noche, y llamando tambien á su hijo, á presencia de todos se despojó de la diadema y la colocó en las sienes del príncipe heredero, llevando firmado el decreto siguiente: «Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en un clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, despues de la mas séria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo el príncipe de Asturias. Por tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicacion tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demás á quien corresponda.—Dado en Aranjuez, á 19 de marzo de 1808. —Yo el Rey.—A don Pedro Cevallos (1).»

Mientras que en virtud de esta disposicion, y retirado el príncipe á su cuarto, despues de besar la mano á su padre, era saludado como rey, y recibia como tal los homenajes de los ministros, grandes, y jefes de palacio y del ejército, difundióse la noticia con increible rapidez por la poblacion, causando universal alegría; el pueblo acudió de nuevo á la plaza de palacio ansioso de ver y vitorear al nuevo rey, que salió al balcon á gozar de las aclamaciones de aquellas entusiasmadas gentes.

En Madrid, tan pronto como se supo en la tarde del 19 la prision de don Manuel Godoy, formáronse numerosos grupos en la plazuela del Almirante, así llamada por estar en ella la casa del que habia tenido y acababa de perder aquella dignidad. La gritería de *vivas* al rey y de *mueras* á Godoy hacia augurar una escena semejante á la de Aranjuez, que pronto se realizó acometiendo los amotinados su casa, encendiendo á la puerta una hoguera, y arrojando á ella por las ventanas cuantos muebles y preciosidades hubieron á las manos, sin reservar nada para sí, y gritando y gozando solo con ver cómo los consumian las llamas. En seguida, repartidos en pelotones, y con hachas encendidas, tomaron varios rumbos, y repitieron la misma escena en otras varias casas, señaladamente en las de la madre de Godoy, de su hermano don Diego, de su cuñado el marqués de Branciforte, de los ex-ministros Alvarez y Soler, de don Manuel Sixto Espinosa, y de don Francisco Amorós. Como en la de este último se encontrase un paquete

Que el cuarto en que estuvo cobijado era de un mozo de las cuadras; y que en él habia una cama, tres ó cuatro sillas, y una mesita con un cajon medio abierto, donde encontró pan y unas pasas esparcidas; que habia además un jarro con una poca de agua, que procuró economizar por si se alargaba aquella crísis. Que en todo el dia siguiente no oia ya en la casa sino ruido de armas, y voces y broma de soldados; pero que cerca ya de anochecer sintió que una mujer se acercaba á la puerta quejándose de que su marido se hubiese llevado la llave y de no saber qué era de él; y que un hombre le replicaba: «Por eso no te aflijas; todo el mal sea ese.» Que este hombre, diciendo y haciendo, en un momento hizo saltar la cerradura, y entraron los dos; que él se colocó en un ángulo, y permaneció allí inmóvil sin ser visto: que la mujer recogió varias prendas y se salió, llevándose tambien el jarro, que fué lo que él sintió mas. Que lleno de zozobra, y no creyéndose allí seguro, salió, y subiendo una escalera que conducia á un desvan, se acomodó en una pieza, no estrecha, pero desde donde solo se veia el cielo, y donde habia esteras y tapices enrollados, que fué lo que dió ocasion á la voz de que se habia escondido en un rollo de estera. Que allí pasó una noche tormentosa, calenturiento y abrasado de sed; que mas de una vez tuvo tentacion de poner fin á aquel estado angustioso, bajando á la aventura, ó de encontrar camino de salvarse, ó de tropezar con algun amigo agradecido ó con algun enemigo generoso. Que al fin, en la mañana del 19, reducido á morir de inanicion ó correr cualquier otro riesgo, habiendo atisbado un artillero que fumaba al pié de la escalera, animándole la esperanza de hallar proteccion en un individuo de un cuerpo que él habia fomentado, se resolvió á salir de su escondite, hizo señas al soldado, diciéndole en voz baja: «Escucha, aguarda, yo sabré serte agradecido;.....» que el primer impulso del soldado le pareció favorable, que dominado despues por el temor le dijo: «No puedo;» y acto seguido se fué donde estaba la guardia, pronunció el nombre del príncipe, y al momento se vió este rodeado de soldados, á quienes dijo: «Vuestro soy, amigos mios, disponed de mí como querais, pero sin ultrajar al que ha sido vuestro padre.» Que en medio de ellos atravesó varias salas de la casa, ni libre ni arrestado; mas habiendo cundido instantáneamente la voz de haber sido descubierto, comenzaron las turbas á penetrar de nuevo en la casa, y ya le fué peligrosa la bajada de la escalera, y mas todavía la salida á la calle; que los guardias no le permitieron montar con ellos á caballo, por temor de que le alcanzasen los golpes de los que se apiñaban amenazando su existencia, y que se vió obligado á marchar asido á los arzones de las sillas y siguiendo el trote que tomaron, y aun así llegó al cuartel muy maltratado, y con una herida peligrosa, etc.

El príncipe de la Paz publicó este tomo de sus Memorias el año 1844, con posterioridad á todo lo que sobre estos sucesos se habia escrito. No pudieron pues los autores de donde hemos tomado las noticias del texto conocer la relacion que de aquellas ocurrencias hizo despues el que habia sido en ellas protagonista, y algunos de cuyos incidentes nadie pudo saber mejor que él. A haber conocido los referidos escritores estas Memorias, no sabemos qué fe habrian dado al autor en cosa que le fué tan personal, y si en su vista habrian modificado sus relaciones en cuanto á algunas circunstancias. Esto dependeria del grado de valor que á juicio de cada cual merecieran en este punto sus aserciones. En cuanto á nosotros, hemos creido deber dar una prueba mas de nuestra imparcialidad haciendo conocer á nuestros lectores ambas versiones.

(1) Que una de las principales razones que movieron á Cárlos IV á hacer la abdicacion fué el considerarla como la sola medida que podia tomar para salvar la vida á su querido Godoy, es especie que con el conde de Toreno apuntan casi todos los historiadores. Respetamos todo lo que merece y vale el juicio de escritores tan distinguidos é ilustrados. Pero confesamos que nuestro discurso no se aviene bien con esta manera de conjeturar, pues como conjetura mas que como aserto lo consideramos. Porque mucho más verosímil nos parece que Cárlos IV tuviera alguna esperanza de poder salvar á su amigo, en tanto que conservara el lleno de las atribuciones y facultades, los medios y recursos de la soberanía, que despojado de la corona, de su poder y de su brillo, y retirado y desamparado de todos. Por otra parte ninguna condicion pública puso, ni se dice que la pusiera secreta en favor del preso, ni antes ni en el caso de la abdicacion. Creemos pues que para obrar de aquel modo le bastaba á Cárlos IV la situacion violenta en que se veia, y el abandono y desvío que en todos observaba, además de faltarle ya su consejero íntimo para conjurar los peligros de dentro y fuera del reino. Cada cual sin embargo juzgará de una y otra opinion segun le dicte su buen criterio.

Biblioteca Nacional de España

de papeles que contenia la correspondencia de Godoy con don Domingo Badía, célebre por su expedicion á Marruecos con el nombre de Alí-Bey, en la cual habia el plano ó cróquis de la posesion de *Semelalia* regalada por Muley Soliman al fingido árabe, junto con un firman y otros documentos, prendióse á Amorós, esparciéndose por el vulgo la voz de haberse descubierto una conspiracion de Godoy para vender la España al bey de Argel ó al emperador de Marruecos. La noticia de la abdicacion de Cárlos IV y del ensalzamiento de Fernando llegó aquella misma noche y á hora ya muy avanzada, la supieron pocos. Mas como al siguiente (20 de marzo) fuese domingo, y el Consejo la hiciera anunciar de oficio y por carteles, creció el regocijo y la algazara hasta rayar en frenesí, paseando por todas las calles el retrato del nuevo soberano, y colocándole por último en la fachada de la casa de la Villa; pero mancharon la funcion con tales excesos, que el Consejo tuvo que intervenir para reprimirlos, y mandar cesar tales demostraciones.

Repetíanse como eco en todas las provincias, segun que la nueva iba á ellas llegando, las fiestas populares, y tambien los desórdenes y motines, siendo pocos los pueblos en que hubiera regocijo sin asonada. Lo comun era arrancar el retrato de Godoy, que solia estar puesto en las salas de las Casas Consistoriales, y arrastrarle en medio de la gritería y de la zambra de la plebe. Fué notable lo que sucedió en Sanlúcar de Barrameda. El famoso jardin de Aclimatacion, en que habian ya arraigado y prosperado los árboles, plantas y producciones mas apreciables y útiles de todas las partes del mundo, una de las creaciones que mas honraban al príncipe de la Paz, como honrarian á cualquiera que hubiese realizado tan beneficioso pensamiento, fué destruido en aquellos dias de exaltacion popular en odio al creador de tan utilísimo establecimiento. Arranques propios de un pueblo de mas sentimiento todavía que ilustracion, y en quien el corazon prevalecia sobre el discurso.

Aunque en aquellos momentos de general entusiasmo nadie parecia reparar en el modo y forma con que el rey habia hecho su abdicacion, ni ocurrirse si un acto de tamaña trascendencia habia sido ejecutado en plena libertad ó arrancado por la violencia ó por el miedo, el Consejo, sin embargo, le pasó á informe de los fiscales en conformidad á su antiguo formulario: paso que el público entonces censuró, y que los ministros del nuevo monarca reprendieron severamente, ordenando al Consejo que inmediatamente le publicase, como así lo hizo, obedeciendo á un mandato con que se creyó libre de toda responsabilidad. Si en aquellos momentos el sentimiento nacional demostrado por la fervorosa alegría que embargaba al pueblo parecia poder suplir la falta de las formalidades que antiguamente habian acompañado en España á estos actos, y si entonces no podia pensarse en que se congregaran las córtes del reino, porque nada estaba mas distante de las ideas de los ministros del nuevo monarca que este paso legal, hubiera sido no obstante muy conveniente para obviar ulteriores cuestiones haber puesto á la renuncia de Cárlos IV un sello de legitimidad. Pues si bien el rey manifestó al ministro de Rusia la libertad con que habia obrado, por una parte se habrian evitado las objeciones de haberse hecho en medio de una sedicion, y por otra se habria quitado el valor que quisiera darse á las protestas que despues se dieron á luz, y de que luego tendremos ocasion de hablar.

Reconocido Fernando VII como rey de España en la tarde del 19 de marzo en el palacio de Aranjuez de la manera que hemos dicho, conservó al pronto los ministros de su padre, y rehabilitó á los consejeros y demás magistrados de los tribunales del reino. El ministro de Estado, don Pedro Cevallos, presentó la dimision de su cargo, pero el rey no se la admitió, por las razones que en el real decreto expresaba, y que son notables. «Pues me consta muy bien, decia, que sin embargo de estar casado con una prima hermana del príncipe de la Paz, don Manuel Godoy, nunca ha entrado en las ideas y designios injustos que se suponen en este hombre, y sobre los que he mandado se tome conocimiento, lo que acredita tener un corazon noble y fiel á su soberano, y del cual no debo desprenderme; siendo mi voluntad que así se publique, y llegue á noticia de todos mis vasallos (1).» Quedó tambien al frente de la Marina el anciano y respetable don Francisco Gil y Lemus. Pero el de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler, fué luego reemplazado por don Miguel José de Azanza, antiguo virey de Méjico. Sustituyó en el ministerio de la Guerra á don Antonio Olaguer Feliu el general don Gonzalo O'Farril, recien venido de Toscana, donde habia estado mandando una division española. Y por último, cayó tambien á los pocos dias el marqués Caballero, bajo el peso de la general execracion, no obstante sus artificiosas y ruines evoluciones para sostenerse, habiendo sido sucesiva y alternativamente ejecutor servil de los caprichos licenciosos de la reina, adulador y enemigo del príncipe de la Paz, incitador de las iras de los reyes padres contra el hijo en el Escorial, conspirador en favor del hijo contra los padres en Aranjuez, siempre perseguidor del mérito y siempre pronto á marchar por donde soplara el viento de la fortuna. Mas no cayó como merecia, puesto que pasó á la presidencia de uno de los Consejos. Reemplazóle en el ministerio de Gracia y Justicia el antiguo consejero don Sebastian Piñuela.

Uno de los primeros actos de gobierno del nuevo soberano fué alzar el confinamiento y llamar á la corte á todos los complicados en la causa del Escorial, y honrarlos con distinciones y altos empleos. Así, despues de tantos afanes y de tantas tramas rotas y deshechas, logró el antiguo maestro de Fernando, el canónigo don Juan Escoiquiz, salir del monasterio del Tardon para venir á tomar asiento en el Consejo de Estado, y ceñir la gran cruz de Cárlos III. El duque del Infantado fué nombrado coronel de Guardias españolas y presidente del Consejo de Castilla. Y el de San Cárlos, de quien solia decir la reina María Luisa que era el mas falso de todos los amigos de su hijo, fué por lo del Escorial nombrado mayordomo mayor de palacio en lugar del marqués de Mos. Fueron igualmente alzados sus destierros á don Mariano Luis de Urquijo, al conde de Cabarrús, y al sabio y virtuoso Jovellanos, que tantos años llevaba de inmerecidos padecimientos; acto laudable de justísima reparacion, que firmó todavía el ministro Caballero, el mismo que habia suscrito todas las órdenes de su prision y de sus privaciones. Tambien se mandó publicar la sentencia absolutoria de los procesados en la causa del Escorial, con un cortísimo y defectuoso resúmen de los antecedentes y procedimientos, cual entonces convenia que se hiciese (2).

Por el contrario, comenzó de recio la persecucion oficial contra el príncipe de la Paz y sus allegados, parientes y amigos, empezando por un real decreto (21 de marzo, 1808), en que se mandó confiscar todos los bienes, efectos, derechos y acciones de don Manuel Godoy, no obstante que las leyes del reino entonces vigentes solo autorizaban el embargo, y no la confiscacion, aun por delitos de lesa majestad, á no preceder juicio y sentencia legal. En esta persecucion fueron envueltos don Diego Godoy, hermano del príncipe, el ex-ministro de Hacienda Soler, el director de la Caja de consolidacion Espinosa, el tesorero general Noriega, el ex-intendente de la Habana Viguri, el corregidor de Madrid Marquina, el canónigo y literato Estrada, y el fiscal que habia sido de la causa del Escorial, don Simon de Viegas. Muchos de estos no tenian otro delito que haber sido amigos y servidores mas ó menos solícitos de Godoy. El desgraciado Viegas tuvo la lamentable debilidad de hacer en el principio del reinado de Fernando una retractacion pública y solemne de su primera acusacion en una humilde representacion que dirigió al rey: inconsecuencia lastimosa, de muchos mirada como una mancha con que deslustró el brillo de su lucida y honrosa carrera de magistrado, ya se explicara por el temor al poder del valido que hubiera podido influir en su primer documento, ya por la influencia que en su segundo escrito pudiera ejercer el enojo del nuevo monarca y el miedo á los hombres de su gobierno (3).

(1) Suplemento á la Gaceta de Madrid del mártes 22 de marzo 1808.

(2) Se publicó por Gaceta extraordinaria el 31 de marzo.

(3) Esta representacion ó retractacion se imprimió con la causa que publicó Madrid Dávila, abogado defensor de Escoiquiz, de que en el capítulo anterior hicimos mérito.

Biblioteca Nacional de España

Expidiéronse en aquellos mismos dias y casi al mismo tiempo varios otros decretos: uno, mandando que las cosas y el gobierno de la marina volvieran al ser y estado que tenian antes de la creacion del almirantazgo, y estableciendo un

CASTILLA



FERNANDO VII

Consejo supremo presidido por el mismo rey: otro, suprimiendo la superintendencia general de policía creada el año anterior: otro, mandando extender un informe de los caminos y canales que hubiese en construccion y en proyecto, y que se le propusieran los medios de concluir el canal de Manzanares y de traer á Madrid las aguas del rio Jarama: y por último-

Biblioteca Nacional de España

mo, otro, que era el mas importante, mandando suspender la venta del sétimo de los bienes eclesiásticos, concedida por bula pontificia. Pero de estas providencias conocidamente encaminadas, las unas sólo á echar por tierra lo existente en odio á la administracion pasada, las otras á ganar una efímera popularidad, y sobre todo á lisonjear al clero, descubriéndose en todas ellas el principio de un sistema de reaccion, no se hizo entonces mucho caso, preocupados los ánimos con otros acontecimientos que embargaban la atencion pública.

A los cuatro dias de su prision en el cuartel de Guardias de Aranjuez, y aun no restablecido de la herida que habia recibido en la frente, fué trasladado el príncipe de la Paz al castillo de Villaviciosa (23 de marzo), con escolta de guardias de corps mandada por el marqués de Castelar, no sin que hubiera necesidad de emplear cierta maña para preservarle del riesgo en que podia y se tiene por cierto que intentaba poner su vida algun nuevo tropel de asesinos al verificar la traslacion. Dejemos ahora al príncipe de la Paz, aposentado primero en una alegre pieza de su nueva prision, y mudado pronto al estrecho y oscuro oratorio de aquel alcázar, incomunicado y vigilado siempre por centinelas, para dar cuenta de los movimientos del ejército francés en aquellos dias, y del comportamiento de la corte y del pueblo español con él.

Dejamos á Murat y á Dupont avanzando hácia Madrid, por Somosierra el uno, por Segovia y Guadarrama el otro. Seguian á aquel las tropas del mariscal Moncey, y los puntos que estas iban dejando los ocupaban las del general Bessieres. Los sucesos de Aranjuez habian avivado en Murat los deseos de entrar pronto en Madrid. Léjos de oponerse á ellos el rey Fernando, nombró y comisionó al duque del Parque, grande de España, y teniente general de sus reales ejércitos, para que fuese á cumplimentarle en su cuartel general, y le obsequiara y acompañara á su entrada en la capital del reino. Entró en efecto el gran duque de Berg en Madrid el mismo dia 23 de marzo, con la caballería de la guardia imperial y lo mas escogido y brillante de su tropa, rodeado de lujoso séquito de ayudantes y oficiales de Estado Mayor, «acudiendo un gentío innumerable á presenciar y celebrar la entrada de nuestros aliados, que fueron recibidos con todas las demostraciones de júbilo y de amistad que corresponde á la estrecha y mas que nunca sincera alianza, que une á los dos gobiernos (1).»—«El público de Madrid, decia la *Gaceta* siguiente, ve con complacencia alojados dentro de sus muros á los héroes de Eylau, de Dantzick y de Friedland; admira la gallardía y estado brillante de las tropas despues de tantas fatigas y marchas, y no puede menos de elogiar el buen órden y disciplina que reina en todas ellas. S. A. I. el gran duque de Berg, y á su ejemplo los generales y jefes, se esmeran en mantener y fortificar por todos los medios posibles el buen espíritu de sus soldados y la excelente conducta que observan. En cambio los habitantes de Madrid cumplen á porfía con los sagrados deberes de la hospitalidad, y el gobierno mira con la mayor satisfaccion esta armonía y fraternidad entre los individuos de dos pueblos aliados y unidos entre sí, no menos por el mutuo aprecio que por el interés de la causa comun.»

Colmóse la alegría del pueblo con el aviso que se le dió de que al dia siguiente (24 de marzo) haria el nuevo monarca su entrada pública y triunfal en Madrid. Tal era el ansia de verle que parecia quererse forzar al tiempo á que corriera mas veloz que de ordinario. Aquella misma noche se llenó el camino de Aranjuez de un inmenso gentío, á pié, á caballo y en carruajes, que renunciaba gustosamente al sueño por el placer de anticiparse á otros á satisfacer el afan de ver al idolatrado Fernando. Brilló al fin para todos en azulado cielo el sol que habia de alumbrar uno de los mas tiernos y grandiosos espectáculos que pueden presenciar las naciones. Unánimemente afirman todos los que presenciaron la magnífica escena de aquel dia que no hay lengua ni pluma capaz de describirla ni aun imperfectamente, que es imposible pintar el cuadro que ofrecia el delirante júbilo del pueblo, la alegría de todos los semblantes, muchos de ellos surcados con lágrimas de gozo, el clamoreo universal de las voces, confundidas con el estampido del cañon, con el eco armonioso de las músicas y el sonido desacorde de las campanas, las señoras agitando sus pañuelos y derramando flores por toda la carrera, los hombres tendiendo sus capas para que las hollara el caballo del rey, y abalanzándose á abrazar á este las rodillas... La embriaguez del entusiasmo era general. Seis horas tardó en el tránsito desde la puerta de Atocha á palacio. Jamás monarca alguno pudo gozar de mas sencillo y lisonjero triunfo, ni ninguno pudo contraer obligacion mas sagrada de corresponder á tan desinteresado amor de su pueblo.

Solo disgustó en aquella fiesta el antojo impertinente de Murat de hacer maniobrar algunas de sus tropas en varios de los puntos por donde habia de pasar el rey. Lo cual, unido al hecho de trasladarse por sí, y sin contar con autoridad alguna, de su alojamiento del Buen Retiro á la antigua casa del príncipe de la Paz, desagradó é hirió en su amor propio al vecindario de Madrid. Y agregándose á esto la circunstancia de ser el embajador francés el único individuo del cuerpo diplomático que no habia reconocido todavía al nuevo monarca, una parte del pueblo comenzó á ver los franceses con ojos no tan favorables como antes. Pero la mayoría, la corte, la *Gaceta* del gobierno seguian congratulándose de la venida y de la estancia de sus huéspedes, y si algo censurable veian en su conducta, todo lo achacaban á intrigas y manejos de Godoy. Era tal la ceguedad de la corte, que si algun habitante manifestaba con dichos ó con hechos algun recelo de las tropas extranjeras, inmediatamente acudia á prevenir ó cortar cualquier desavenencia con bandos como el siguiente que hizo publicar el Consejo:

«Al paso que el rey N. S. se ha complacido en ver el general agasajo con que se ha esmerado el pueblo de Madrid en recibir y tratar á las tropas de su íntimo y augusto aliado el emperador de los franceses, acuarteladas en su recinto, ha sentido que la imprudencia ó la malignidad de algun corto número de personas haya intentado perturbar dicha buena armonía. Y como esta perjudicial conducta, tan ajena del honrado y generoso modo de pensar de todo español, nace quizá en algunos *de una infundada y ridícula desconfianza acerca del intento con que dichas tropas permanecen en la corte y en otros pueblos del reino*, no puede menos de advertir y asegurar por última vez á sus vasallos, que deben vivir libres de todo recelo en esta parte; *y que las intenciones del gobierno francés, arregladas á las suyas, léjos de amenazar la menor hostilidad, la menor usurpacion, son únicamente dirigidas á ejecutar los planes convenidos con S. M. contra el enemigo comun*. Esta explicacion debe bastar á todo hombre sensato para tranquilizarle, y hacerle mirar con la debida atencion *á tan estimables huéspedes;* pero si hay alguno tan temerario y tan enemigo de ambas naciones, que en adelante se arroje á perturbar con el menor exceso, de hecho ó de palabra, esta amistosa y recíproca correspondencia, se hace saber al público que será irremisiblemente castigado con el mayor rigor y prontitud por un gobierno, que será paternal para los vasallos leales y obedientes, pero que, firme y justiciero, sabrá hacerse temer de los que tengan la osadía de faltarle al respeto (2).»

(1) Son palabras copiadas de la Gaceta de Madrid de 25 de marzo

La víspera habia dado Murat la siguiente proclama á su ejército: «Soldados: Vais á entrar en la capital de una potencia amiga: os recomiendo la mayor disciplina, el mayor órden y mas grande miramiento con todos sus habitantes: es una nacion aliada, que debe hallar en el ejército francés á su fiel amigo, y reconocedor á la buena acogida que ha tenido en las provincias que acaba de atravesar.

»Soldados: espero sea suficiente la recomendacion que os hago; y la buena conducta que hasta ahora habeis observado deberá garantirla.... pero si aconteciese que algun individuo olvida que es francés, será castigado, y sus excesos se reprimirán severamente. En su consecuencia mando:

»Que todo oficial que olvidando sus deberes, cometa algun delito, será destituido de su empleo, y entregado al juicio de una comision militar.

»Todo soldado convencido de robo, ocultacion ó violencia, será pasado por las armas, etc.»

Copia literal de la que traducida al español se publicó por Gaceta extraordinaria.

(2) Bando de 2 de abril de 1808.—Dióse á consecuencia de haberse movido ya algunas riñas entre los paisanos y los soldados franceses, y

Biblioteca Nacional de España

Pero otra prueba de mayor y mas vergonzosa humillacion se habia dado en aquellos dias, no obstante la conducta sospechosa de Murat, capaz de abrir los ojos al mas ciego. Dejemos que nos lo cuente la Gaceta misma de Madrid para que pueda ser creido.

«S. A. I. el gran duque de Berg y de Cléves habia manifestado al Excmo. Sr. don Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del despacho, que S. M. I. el emperador de los franceses y rey de Italia gustaria de poseer la espada que Francisco I rey de Francia rindió en la famosa batalla de Pavía, reinando en España el invicto emperador Cárlos V, y se guardaba con la debida estimacion en la Armería real desde el año 1525, encargándole que lo hiciese así presente al rey N. S. Informado de ello S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado el emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona y la admiracion que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I y R.; y para ello creyó desde luego que no podia haber conducto mas digno y respetable que el mismo Sermo. señor gran duque de Berg, que formado á su lado y en su escuela, é ilustre por sus proezas y talentos militares, era mas acreedor que nadie á encargarse de tan precioso depósito, y á trasladarle á manos de S. M. I.—A consecuencia de esto, y de la real órden que se dió al Excmo. Sr. marqués de Astorga, caballerizo mayor de S. M., se dispuso la conduccion de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente: —En el testero de una rica carroza de gala se colocó la espada sobre una bandeja de plata, cubierta con un paño de seda de color punzó, guarnecido de galon ancho brillante, y fleco de oro; y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario don Cárlos Montargis y su ayuda don Manuel Trotier. Esta carroza fué conducida por un tiro de mulas, con guarniciones tambien de gala, y á cada uno de sus lados tres lacayos del rey, con grandes libreas, como asimismo los cocheros.—En otro coche, tambien con tiro, y dos lacayos á pié, como los seis expresados, iba el Excmo. Sr. caballerizo mayor, acompañado del Excmo. Sr. duque del Parque (1).....»

Basta. Confesamos faltarnos serenidad para acabar de trascribir tan degradante documento; que si con el hecho de la entrega de aquel insigne trofeo de las glorias españolas quedaba harto escarnecida la dignidad nacional, no se puede leer sin bochorno y sin ira la vergonzosa descripcion de aquella pomposa ceremonia estampada en el *Diario oficial* del gobierno..... Verdad es que en aquellos tristes dias parecia haberse alejado y desaparecido de la atmósfera que circundaba al poder caido y al poder naciente todo sentimiento de dignidad patria y hasta de delicadeza individual que mortifica y hace padecer al historiador español, siquiera se limite á las mas precisas indicaciones de lo que acontecia en tan turbio y aciago período. Veamos ahora la conducta de los reyes que acababan de descender del solio: veremos luego la del hijo que á él acababa de ser ensalzado.

Conocida es ya hoy, con harta pena de quien abriga sentimientos españoles, la correspondencia que á los dos ó tres dias de la abdicacion se habia entablado entre las dos reinas, madre é hija, de España la una y de Etruria la otra, y el mismo Cárlos IV con el gran duque de Berg, y de este con su ayudante general Monthion, enviado por él á Aranjuez desde el Molar donde se hallaba. El deseo de salvar la vida y aliviar la triste situacion del príncipe de la Paz, acaso alguna esperanza de recobrar la autoridad perdida, el recuerdo de la antigua amistad de Murat con Godoy, y el desvío que en el general francés se traslucia hácia el nuevo monarca, inspiraron sin duda á los reyes caidos la idea de dirigirse á él y de implorar su proteccion, como á la única tabla de salvamento en aquel deshecho naufragio. Comenzó aquella correspondencia por una nota, sin fecha, de la reina María Luisa, dirigida al gran duque de Berg por conducto de su hija la reina de Etruria, que le habia conocido en Italia, y con una posdata escrita por el mismo Cárlos IV, pidiéndole todos con el mas vivo interés la libertad de su querido Godoy, ó por lo menos algun consuelo en su aflictiva situacion, manifestando que todo su antojo era poder retirarse los tres juntos, esto es, Cárlos, María Luisa y su desgraciado amigo, «el pobre príncipe de la Paz,» con lo necesario para poder vivir, á un país que conviniera á su salud, no á Badajoz, donde indicaban estar destinados por su hijo. La reina expresaba que de este no podian esperar jamás sino miserias y persecuciones, y le hablaba asimismo de la *protesta* que el rey tenia en su poder y que deseaban poner en sus manos. Escribíale tambien su edecan el general Monthion, dándole cuenta de la mision que habia llevado á Aranjuez y de las pláticas que habia tenido con los reyes padres.

En esta correspondencia se mostró la reina tan desatentada, y hacia en algunas de sus cartas tales y tan graves inculpaciones á su hijo Fernando, y retrataba su proceder y su carácter con tan horribles colores, que parecia haber renunciado, no solo á todo sentimiento de madre, sino á toda idea de dignidad como reina, y aun á la delicadeza y al pudor de señora. En una decia que su hijo habia sido el jefe de la conjuracion, que las tropas estaban ganadas por él, y que él habia hecho poner una luz en la ventana de su cuarto para señal de que comenzase la explosion. En otra, que su hijo habia hecho la conspiracion para destronar al rey su padre; que sus vidas habian corrido gran riesgo, y aun le corria la del príncipe de la Paz, á cuyo lado deseaba acabar tranquilamente el resto de sus dias. En otra, que su hijo tenia mal corazon, que su carácter era cruel, que jamás habia tenido amor ni á su padre ni á ella, que estaba rodeado de consejeros sanguinarios y de gente malévola... ¿A qué hemos de seguir? Enciéndese de rubor el rostro, y aflige al par que abochorna, ver en toda esta correspondencia á una reina y una madre dejarse llevar del despecho y de la pasion hasta el extremo de desacreditar al hijo y difamarle, á trueque de libertar y poder tener siempre á su lado al que por lo menos á los ojos del pueblo pasaba por su amante (2).

Autorizaba Cárlos IV esta correspondencia de su esposa y de su hija con el gran duque de Berg, ya escribiendo tambien él mismo en el propio sentido, ya firmando, cuando sus dolores y padecimientos no le permitian otra cosa, para que constase su autorizacion y conformidad. Cárlos no se dirigió solamente á Murat, sino al mismo Napoleon por conducto de su lugarteniente. La carta al emperador iba acompañada de la protesta de su renuncia de la corona: documentos importantísimos, que es fuerza dar á conocer, porque fueron el fundamento de otras graves complicaciones.

«Señor, mi hermano (decia): V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia á un rey que forzado á renunciar la corona acude á ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, su-

especialmente una de alguna consideracion que habia habido el 27 de marzo en la plazuela de la Cebada, y en que hubo peligro de que corriera mucha sangre.

(1) Gaceta del 5 de abril. La ceremonia fué el 31 de marzo.

(2) Nosotros nos abstendríamos de buena gana de copiar esta vergonzosa correspondencia, y aun de referirnos á ella, si con eso pudiéramos evitar su publicidad. Mas habiéndola estampado ya el conde de Toreno en su Historia del levantamiento y guerra de España, y despues de él algunos otros historiadores, nos hallamos en el caso de no poder prescindir de dar tambien alguna muestra de ella por apéndice á este libro.

Los autores de la Historia de la guerra de España contra Bonaparte, escrita de órden del rey Fernando, no se atrevieron á negar la existencia de esta correspondencia, pero dicen que tal como se publicó en el *Monitor* de Paris estaba adulterada, y que se habian variado expresiones y frases. Ellos sin embargo no la rectifican, ni dicen qué cláusulas fueron alteradas ó viciadas.—Tampoco creen fuese cierta la protesta, y en caso de haberlo sido, suponen seria arrancada por los franceses con violencia y superchería.—Nada mas natural que este modo de discurrir en los que escribian de órden de Fernando VII.

El príncipe de la Paz, que hablando de esta correspondencia, reconoce descubrirse en ella, entre dolores y gemidos, flaquezas humanas, dice tambien haber oido á los reyes padres quejarse de que se hubiesen suprimido unas frases é intercalado otras. Llama publicacion inicua la que de ella se hizo en el *Monitor*; y en efecto, no hubo nobleza de parte de un gobierno poderoso en dar tal publicidad á sentimientos íntimos que en momentos de afliccion habian confiado unos monarcas desgraciados á una persona de quien esperaban alivio ó consuelo.

Biblioteca Nacional de España

bordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacian conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina.

»Yo fuí forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

»Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego, y enteramente confio en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. y R. su mas afecto hermano y amigo.—CÁRLOS.—Aranjuez 23 de marzo de 1808.»

Protesta.—«Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusion de sangre de mis amados vasallos; y por consiguiente debe ser considerado como nulo.—CÁRLOS.»

El documento de protesta iba sin fecha, y aunque despues apareció con la del dia 21, créese que aquella no se formalizó hasta el 23, de resultas de la conferencia tenida con el general Monthion, por mas que esta conjetura no sea conforme al contexto de la carta de Monthion al gran duque de Berg, pues se supone que se le añadió este párrafo al tiempo de publicarla. De todos modos parécenos no ser de gran importancia que la protesta se formalizase dos dias antes ó despues. Es lo cierto que si Cárlos IV hizo momentáneamente con gusto su abdicacion, viéndose pronto abandonado por todos, no tardaron ni él ni la reina en arrepentirse del excesivo temor y sobrada ligereza con que habian cedido al miedo de una violenta sublevacion, y que despues constantemente manifestaron, así dentro como fuera de España, el mismo arrepentimiento (1).

Si Cárlos IV se entregaba así en brazos de Napoleon y se ponia á su merced confiándole su suerte y su porvenir, como quien en su desamparo no tenia á quien volver los ojos, por su parte Fernando VII y los hombres de su gobierno se apresuraban á anunciar al pueblo español que léjos de variar la política de su padre respecto al imperio francés, se proponian estrechar mas y mas y con especial esmero los vínculos de amistad que unian ambas naciones (2). Y cuatro dias despues (24 de marzo) se publicaba por edicto para noticia del público una real órden, que, entre otras cosas, decia lo siguiente: «Teniendo noticia el rey nuestro señor que dentro de dos y medio á tres dias llegará á esta corte S. M. el emperador de los franceses, me manda decir á VII. que quiere sea recibido y tratado con todas las demostraciones de festejo y de alegría que corresponde á su alta dignidad é íntima amistad y alianza con el rey N. S., *de la que espera la felicidad de la nacion;*

(1) El príncipe de la Paz, en el tomo VI de sus Memorias, da acerca de la abdicacion y protesta noticias que no se hallan en ninguno de los que habian escrito antes que él, y que, dada su certeza, ó no pudieron constarles, ó no tuvieron por conveniente estamparlas.

Dice, que deseando Cárlos IV, una vez hecha la abdicacion, darle la formalidad y legalidad de que carecia, para que en ningun tiempo pudieran suscitarse dudas ni reclamaciones sobre su validez, hizo buscar un ejemplar de la de su abuelo Felipe V, y llamando á los ministros Cevallos y Caballero, arregló, con presencia de aquella, un plan de condiciones, con las cuales se habia de reducir el documento á escritura pública, si las aceptaba su hijo, y que las condiciones eran las siguientes:

1.ª La observancia inviolable de nuestra santa religion católica romana, con exclusion de toda otra, etc.

2.ª La absoluta y rigurosa indivisibilidad é integridad de los mismos estados y dominios de la monarquía, sin que ni al príncipe su hijo, ni á ninguno de sus sucesores, fuese nunca libre desmembrarlos, traspasarlos ó cambiarlos voluntariamente de manera alguna.

3.ª La buena y leal inteligencia con todos los gobiernos con quienes la España se hallaba en paz, y muy especialmente con el imperio francés..... y el mantenimiento de la garantía de todos los dominios de la corona al mediodía de los Pirineos, segun la tenia hecha y solemnemente pactada y declarada por el tratado de Fontainebleau el emperador de los franceses.

4.ª La publicacion que deberia hacerse, en tiempo pacífico, seguro y oportuno, del restablecimiento de la ley II, título XV, Partida II, concerniente á la sucesion de la corona, tal como se habia acordado bajo su soberana aprobacion en las córtes del año 1789.

5.ª La buena administracion de sus reinos con el menor gravámen posible de la agricultura, las artes, la navegacion y el comercio, etc.

6.ª La omnímoda y absoluta libertad para establecer su residencia juntamente con la reina, donde mejor pudiese convenir á su salud, tranquilidad y reposo.

7.ª El señalamiento de una renta anual fija para el mantenimiento suyo y de su casa, en aquella cantidad que permitiesen los medios del real erario sin aumentar las cargas de sus pueblos.

8.ª El señalamiento de la renta fija y anual que por fallecimiento suyo deberia disfrutar la reina..

9.ª La designacion de un palacio y parque real para habitarlo y disfrutarlo SS. MM. durante sus vidas como y cuando pudiese convenirles, con goce suyo propio y peculiar, y con la calidad de su íntegra reversion é incorporacion á los demás bienes de la corona por fallecimiento de entrambos.

10.ª Recomendaciones generales y especiales á su hijo en favor de los infantes, manifestando su deseo particular de conservar en su compañía y de su esposa al infante don Francisco.

11.ª Otra recomendacion muy especial en favor de su hija la infanta doña María Luisa, y de sus dos nietos, hijos de esta, don Cárlos Luis y doña Luisa Carlota.

12.ª Un encargo muy estrecho de procurar por todos medios la paz y la perfecta union de todos los españoles, y de evitar y hacer evitar toda suerte de novedades y reacciones que podrian turbarla.

13.ª La ejecucion y pleno cumplimiento de su real decreto de 18 de marzo, por el cual S. M. se habia dignado de concederme mi retiro, declarándose en consecuencia de ello que ninguno de los sucesos ocurridos contra mi persona podia dañar al honor contraido en los servicios hechos bajo su reinado, ni pararme ningun perjuicio.

14.ª Una recomendacion particular en favor de las personas de su real servidumbre para que fuesen conservadas en sus respectivos empleos...

15.ª y última. Que le fuese hecho y entregado por el hijo un acto de aceptacion de la escritura de renuncia que le hacia, con arreglo á los artículos referidos, cuyo acto fuese semejante en la sustancia y en su expresion al que el príncipe don Luis habia hecho para su augusto padre el señor Felipe V aceptando su renuncia; y que entrambos dos actos fuesen consolidados con las formalidades legales que permitian las circunstancias y apuros del tiempo.

Esto dice que se preparó la noche del 20, pero que los ministros Cevallos y Caballero expusieron al rey que los sucesos se precipitaban y agolpaban de modo que seria peligroso excitar la desconfianza pública con nuevos actos; que ya el Consejo de Castilla habia autorizado la renuncia y comunicádola al pueblo, el cual la habia recibido con general entusiasmo; que para todo lo demás deberia contar con el afecto de Fernando, y que S. M. podia retirarse á Badajoz, si era de su agrado. Que Cárlos insistió en que por lo menos se firmase la escritura por él y su hijo, con asistencia de un notario de los reinos. Que en medio de esto iban llegando las noticias de los alborotos de Madrid. Que el dia 21 creció su ansiedad y turbacion al anunciarle que ya no era dable hacer mas de lo hecho, y que era precisa su partida á Badajoz para evitar conflictos. Que entonces, viéndose sin amigos, sin consejeros y sin proteccion de nadie, autorizó á su hija la reina de Etruria para entenderse con Murat y descubrir si hallaria en el apoyo de la Francia algun recurso contra la opresion que padecia, que fué el principio de la correspondencia de que hemos hecho mérito. Que en su consecuencia fué enviado el general Monthion por Murat á Aranjuez. Que de resultas de la conferencia que aquel tuvo con Cárlos IV y bajo su inspiracion se extendieron la protesta y la carta á Bonaparte, la cual no tenia escrita de antemano. Que en aquellos dias escribió tambien á su hijo dándole quejas de las duras é injustas medidas que tomaban sus ministros, y que la respuesta de Fernando fué vaga y evasiva, dando á entender que no era libre ni estaba en su mano evitarlo, y que si instaba por que sus padres se retirasen á Badajoz, era porque su presencia tan cerca de la corte no avivase mas el fuego de los descontentos, pero que haria cuanto pudiese por remediar lo que fuese remediable y compatible con sus dos deberes, de soberano y de buen hijo.

Nadie en efecto como el príncipe de la Paz pudo saber por boca del mismo Cárlos IV todo lo que á este pasó en aquellos aciagos dias, lo que pensó y lo que hizo. Mas como quiera que el autor de las Memorias no acompaña estas noticias con datos ó documentos fehacientes, respecto á su veracidad no podemos hasta ahora juzgar, al menos por nuestra parte, sino por los grados de mas ó menos verosimilitud que en ellos nos parezca descubrir, y que dejamos al buen juicio de nuestros lectores.

(2) Comunicacion del ministro Cevallos al gobernador del Consejo, en 20 de marzo, 1808.

Biblioteca Nacional de España

mandando asimismo S. M. que la villa de Madrid proporcione objetos agradables á S. M. I., y que contribuyan al mismo fin todas las clases del Estado.» Y se expidieron órdenes para que las tropas españolas de Portugal que el príncipe de la Paz habia mandado venir por precaucion se volvieran á los respectivos puntos que ocupaban en aquel reino, como innecesarias. Tan ciega era la confianza que el nuevo gobierno tenia en el ejército francés y en su emperador.

Murat por su parte, al tiempo que con la protesta sugerida á Cárlos IV y con las escisiones entre los padres y el hijo, y el desconcierto de toda la familia real, gozaba en ir allanando cada dia mas el camino del trono español al emperador su cuñado, alimentaba y fomentaba con no menor gusto el afan y la impaciencia de los hombres del nuevo reinado por ver cuanto antes á Napoleon, y granjearse su amistad; de aquellos hombres que tan terribles cargos habian hecho á Godoy y tan inexorables se le habian mostrado por su alianza con el imperio francés. Así Murat, halagando aquella esperanza, se complacia en anunciar cada dia el próximo arribo del emperador; llegó á venir un aposentador para preparar el alojamiento imperial; hasta se enseñaban un sombrero y unas botas del ilustre huésped que se aguardaba; un ministro convocaba las maestranzas para festejarle; otro disponia bailes en el Retiro; dos magistrados empleaban las horas de descanso en organizar estos obsequios, y Murat aceptó en su nombre una mesa de veinte cubiertos para él y otra mayor para su servidumbre.

¿Qué extraño era todo esto? En la *Gaceta* se habia publicado lo siguiente: «Noticioso el rey de que S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia se propone venir á Bayona, ha nombrado una diputacion compuesta de tres sujetos de la mas alta jerarquía de sus reinos para que se trasladen inmediatamente á dicha ciudad, feliciten á S. M. I. y R., y le entreguen en propia mano las reales cartas que S. M. le dirige con este motivo. Llevan asimismo estos diputados el encargo de manifestar á S. M. I. y R., los sentimientos de aprecio y admiracion del rey hácia su augusta persona, y el de acompañarle y obsequiarle en caso de que se digne entrar en España. Los sujetos que S. M. ha elegido para esta honrosa é importante comision, son el señor duque de Frias, el conde de Fernan Nuñez y el duque de Medinaceli, todos tres grandes de España de primera clase.» Fué tal el entusiasmo de alguno de estos mensajeros, el conde de Fernan Nuñez, que, ansioso de ganar la palma de la buena nueva, no encontrando á Napoleon en Bayona se adelantó hasta Tours. Como á las inmediaciones de esta ciudad tropezase con el prefecto del palacio imperial, preguntóle con vivo interés si venia ya cerca la sobrina del emperador, prometida del rey de España; respondió aquel que ni tal sobrina era de la comitiva, ni habia oido hablar de tal casamiento; lo cual oyó el magnate español con cierto desdeñoso ademan, y como quien compadecia al funcionario imperial que no estaba como él en el secreto.

Y á todo esto, y mientras los cortesanos de Fernando se conducian de una manera tan propia para excitar la sonrisa del menosprecio á los que estudiaban cómo aprovecharse de su humillacion, de su ceguedad ó de su candidez, Murat, que aun no habia reconocido á Fernando VII, á quien acaso miraba solo como un rival á la corona de España, Murat, que habiendo conseguido la protesta de Cárlos IV y no tratando á Fernando sino como príncipe de Asturias, se proponia que se considerara huérfano el trono español, con un monarca que habia dejado de serlo y con otro que no lo era todavía; Murat, que conseguia de la nueva corte cosas tan degradantes para ella como la entrega del glorioso trofeo de Pavía; Murat, que se atrevia á decir que él no reconocia al nuevo soberano hasta que el emperador decidiera en el conflicto suscitado entre el padre y el hijo, y que entretenia á nuestra corte con engañosas apariencias de la próxima venida del hombre en quien todos tenian puestas sus esperanzas, meditaba, de acuerdo con Beauharnais, cómo alejar de la corte todos los príncipes españoles persuadiéndoles que debian salir al encuentro de Napoleon, en cuyo caso no habria que entenderse ya mas que con Cárlos IV á quien era muy fácil acabar de arrancar un cetro, que ni él podia ya sostener, ni la España misma le habia de permitir recobrar.

¿Qué hacia entre tanto, ó qué pensaba Napoleon en vista de los acontecimientos de Aranjuez y de Madrid? Nos falta asistir al último acto y el mas lastimoso del triste drama que estaba representando la familia real y la corte española, antes de consolarnos con el noble, con el impetuoso, con el inaudito y memorable arranque de dignidad y de grandeza que ofreció en espectáculo al mundo y á los siglos la nacion española tan pronto como despertó de su letargo.

CAPITULO XXII

Sucesos de Bayona

1808

(Abril y mayo)

Impresiones de Napoleon al saber los sucesos de Aranjuez.—Carta á su hermano Luis ofreciéndole la corona de España.—Conversacion con Izquierdo.—Respuesta directa de este.—Política del emperador respecto á Fernando VII.—Su carta al gran duque de Berg.—Nuevas instrucciones que le da.—Envia á Madrid al general Savary.—Excitan todos á Fernando á que salga á esperar al emperador.—Anuncios de lisonjeros resultados con que le provocan al viaje.—Errados cálculos y lamentable obcecacion de los ministros españoles.—Pide Murat que le sea entregada la persona de Godoy.—Savary acuerda desistir de esta pretension.—Se resuelve y anuncia al público la salida del rey.—Nombramiento de una Junta suprema de gobierno.—Viaje de Fernando VII.—Personas que le acompañaban.—Llegan á Burgos y á Vitoria sin encontrar al emperador.—Recelos de los españoles.—Carta de Napoleon á Fernando recibida en Vitoria.—Falaces promesas de Savary.—Proyectos de evasion que se proponen al rey.—No son aceptados.—Se acuerda continuar el viaje hasta Bayona.—La poblacion de Vitoria intenta impedirle.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Cruza Fernando VII la frontera, y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace el emperador.—Conferencia de este con el canónigo Escoiquiz.—Hace intimar Napoleon á Fernando su pensamiento de destronar los Borbones de España.—Pláticas de aquellos dias.—Conducta de Fernando y de sus ministros y consejeros.—El príncipe de la Paz es sacado de la prision y enviado á Bayona.—Debilidad de la Junta de gobierno.—Godoy en Bayona.—Murat intenta que la Junta reconozca á Cárlos IV como rey.—Consulta esta á Fernando.—Su respuesta.—Acuden tambien á Bayona Cárlos IV y María Luisa.—Son recibidos como reyes.—Célebre convite imperial.—Primera renuncia de Fernando en su padre.—Respuesta de Cárlos IV no admitiendo las condiciones.—Contestaciones entre padre é hijo.—Cólera de Napoleon producida por las noticias recibidas de Madrid.—El 5 y 6 de mayo en Bayona.—Renuncia segunda vez Fernando VII la corona de España en su padre.—La renuncia Cárlos IV en Napoleon.—Carácter de estas renuncias.—Abdica Fernando sus derechos como príncipe de Asturias.—Internacion de la familia real española en Francia.—Su proclama á los españoles.—Breve juicio de estos sucesos.

Por desgracia los grandes hombres (y es lastimoso achaque de la humanidad) suelen cometer, no solo grandes errores, sino tambien grandes iniquidades. A veces los actos de violento despojo y de injustísima usurpacion con que los poderosos atropellan á los débiles y huellan todos los derechos y principios y escarnecen todas las leyes en que descansa el gobierno de las sociedades humanas, son ejecutados por medios grandiosos, que si no cohonestan la violacion, deslumbran y fascinan los ojos de la irreflexiva multitud, de modo que por lo menos se colora y atenúa, ya que no llegue á justificarse y aplaudirse, lo que debiera merecer vituperio é inspirar horror. ¡Cuántos grandes crímenes habrá hecho apellidar hechos gloriosos eso que llamamos heroicidad!

Mas cuando á la consumacion premeditada de un acto insigne de usurpacion y de despojo se camina por sendas torcidas, se emplean la hipocresía y el dolo, y á la legítima y permitida astucia sustituye la baja y reprobada artería, y á la noble franqueza reemplaza la aleve perfidia, armas propias de los espíritus mezquinos y apocados, el hombre que esto hace se despeña de la elevacion á que antes se haya encumbrado. La Providencia permite de tiempo en tiempo estas insignes flaquezas para que sirvan de ejemplo y leccion de lo que son las grandezas humanas, y de que tienen como las montañas un límite, traspasado el cual no hay mas que descenso, y por término del descenso el abismo.

Nosotros que hemos seguido y admirado á Napoleon en sus maravillosas empresas; nosotros que nos hemos confesado á

Biblioteca Nacional de España

veces como absortos ante la sublimidad de su genio, de sus asombrosas concepciones, de sus agigantados pensamientos, de sus felicísimos planes, de sus fecundísimos recursos, y de sus rápidos y apenas creibles medios de ejecucion; nosotros que le hemos encontrado y reconocido el hombre mas grande en muchos siglos como guerrero y como gobernador, grande hasta en su despotismo, grande hasta en sus extravagancias, y hasta, si cupiera grandeza, en sus injusticias, bien podemos decir con imparcialidad que tan pronto como fijó las miradas de su ambicion sobre España, parecia habérsele puesto delante de los ojos algo que anublaba y enturbiaba su clara imaginacion, algo que empequeñecia y apocaba la magnitud de sus concepciones. Vésele vacilante en los fines, y engañoso en los medios; falaz, no que astuto, con Cárlos IV y el príncipe de la Paz; insidioso, no que hábil, con el rey Fernando; cruel con los príncipes de Braganza y burlador de la sinceridad de la reina de Etruria; simulado, mas que sagaz, para plagar de tropas suyas la España; desleal, mas que diestro, para apoderarse de sus plazas fronterizas; desconocedor, despues de tantos años de amistad y alianza, del carácter del pueblo que se proponia dominar. Creíase estar tratando con el aliado potente y generoso, y se iba á descubrir que se jugaba con quien estaba resuelto á ganar la partida aunque fuese á costa de esconder y escamotear las cartas. A los unos les cegaba una credulidad insensata; al otro le habia cegado una pérfida malicia. El grande hombre de Europa se estaba empequeñeciendo en España. Parecia haberse trasformado. Dios ciega á los que quiere perder.

La noticia de los sucesos de Aranjuez, aunque no era difícil pronosticar por los antecedentes esta ú otra solucion parecida, no dejó de sorprender, y aun de desconcertar al pronto á Napoleon. Mas tardó muy poco en volver en sí, y entonces fué precisamente cuando salió de vacilaciones y tomó una resolucion definitiva respecto á España. Los pliegos llegaron á Saint-Cloud la noche del 26 de marzo, y el 27 escribió á su hermano Luis, rey de Holanda, lo siguiente: «El rey de España acaba de abdicar la corona, habiendo sido preso el príncipe de la Paz. Un levantamiento habia comenzado en Madrid, cuando mis tropas estaban todavía á cuarenta leguas de distancia de la capital. Sus habitantes deseaban mi presencia, y el gran duque de Berg habia entrado allí el 23 con cuarenta mil hombres. Seguro de que no podré tener paz estable con Inglaterra sin haber dado un gran movimiento al continente, he resuelto colocar un príncipe francés en el trono de España... En tal estado he pensado en tí para dicho trono... Dime categóricamente tu opinion sobre este proyecto. Bien ves que no es mas que proyecto, y aunque tengo cien mil hombres en España, es posible, por circunstancias que sobrevengan, ó que yo mismo vaya directamente, ó que todo se acabe en quince dias, ó que ande mas despacio siguiendo en secreto las operaciones durante algunos meses. Respóndeme categóricamente: si te nombro rey de España ¿lo admites? ¿Puedo contar contigo...? (1)» Luis no aceptó la propuesta.

En aquel mismo dia habló Napoleon con el consejero Izquierdo, mostrándosele alegre de verse libre de las obligaciones contraidas, aunque nunca respetadas, de los tratados anteriores, «pues la alianza con el padre, decia, no me obliga de modo alguno con el hijo que se ha ceñido la corona en medio de un tumulto.» Cuéntase que en una de estas conversaciones preguntó Napoleon á Izquierdo si los españoles le querrian como á soberano suyo, y que este le respondió con oportunidad: «Con gusto y entusiasmo admitirán los españoles á V. M. como monarca, pero será despues de haber renunciado la corona de Francia.» Imprevista contestacion, que no sonó bien en sus oidos, y que no dejó de desconcertarle.

Resuelto ya Napoleon á colocar en el trono de España un príncipe de su familia, pero siguiendo siempre en este asunto una marcha hipócrita y tortuosa, indigna de su grandeza, propúsose como primer paso no reconocer á Fernando VII; y despues, constituyéndose en árbitro entre el padre y el hijo, y bajo pretexto de arreglar sus diferencias, inclinar á Fernando á que fuese á avistarse con él, apoderarse así de su persona, fallar en favor del padre, en cuyas manos no podia estar mucho tiempo el cetro, bien porque la misma España ya no lo consintiera, bien porque temeroso él mismo de otra revolucion, se le cediese á cambio de un cómodo retiro que le proporcionaria, ó tal vez por resentimiento hácia su propio hijo, ó arrebatársele si era menester, lo cual se le representaba ya fácil. Es muy de notar, que en tan inicuo proyecto anduvieran acordes Napoleon y Murat, aun antes de recibir aquel las cartas en que este le indicaba y proponia una cosa semejante.

Cítase, no obstante, una carta del emperador al gran duque de Berg (29 de marzo) en que no parecia mostrarse muy satisfecho de su conducta, y en que además hacia muy atinadas advertencias y prevenciones sobre su situacion y la de España. «Temo (decia) que me engañeis sobre la situacion de España, como os equivocais vos mismo. La ocurrencia del 20 de marzo ha complicado extraordinariamente los acontecimientos; me encuentro en la mayor perplejidad. No creais que atacais á una nacion desarmada, y que no necesitais mas que presentar vuestras tropas para someter la España. La revolucion del 20 de marzo prueba que los españoles tienen energía. Teneis que habéroslas con un pueblo nuevo, que tiene todo el valor y entusiasmo que se encuentra en hombres á quienes no han gastado las pasiones políticas. La aristocracia y el clero son dueños de España: si temen por sus privilegios ó existencia, provocarán contra nosotros un alzamiento en masa, que podrá eternizar la guerra. Cuento algunos partidarios; pero si me presento como conquistador, me quedaré sin ninguno..... El príncipe de Asturias no tiene ninguna de las cualidades necesarias al jefe de una nacion; esto no impedirá que para oponérnosle se le haga un héroe. No quiero usar violencia con los individuos de esa familia; jamás es útil hacerse odioso ni exasperar los ánimos. La España tiene mas de cien mil hombres sobre las armas, y esta fuerza es mas que suficiente para sostener con ventaja una guerra interior; divididas en muchos puntos, pueden servir de mucho para el levantamiento general de la monarquía. Os presento todos los obstáculos que son inevitables; hay además otros que vos conocereis...... etc. (2).» Pero esta carta, algunas de cuyas máximas hubiera debido tener muy presentes, y le habria convenido mucho seguir, no fué remitida, porque al dia siguiente (30 de marzo) recibió otras de Murat que le movieron á emprender otra política, aprobó lo actuado y lo propuesto por su lugarteniente, envió nuevas instrucciones, y se lanzó en la peligrosa senda en que le vamos á ver empeñado.

Así fué que llamando al general Savary, diplomático hábil y de toda su confianza, que acababa de regresar de San Petersburgo, le reveló todo su pensamiento respecto á España, á saber, unirla á Francia variando su dinastía; para esto, atraer á Fernando á Bayona, con la esperanza de que se decidiese en su favor el litigio, y si lo resistia, publicar la protesta de Cárlos IV, y declarar que solo este reinaba en España; una vez puesto Fernando en Bayona, obtener de él la cesion de sus derechos, ofreciéndole una indemnizacion, que podia ser el reino de Etruria: todo esto sin emplear medios violentos, y conduciéndose con lo que él llamaba circunspeccion, y no era sino doblez é hipocresía. Despachó pues á Savary con estas instrucciones verbales á Madrid, y con encargo de confiar á

(1) Documentos históricos publicados por Luis Bonaparte, París, 1820.

(2) Esta carta se publicó por primera vez en el *Memorial de Santa Elena*. Toreno se refiere á ella muy ligeramente. Thiers la copia íntegra por apéndice al libro XXX de su Historia del Imperio. Dice este escritor, que despues de muchas indagaciones para acreditar su autenticidad, sobre la cual tenia no pocas dudas y sospechas, concluyó por adquirir una conviccion de ser auténtica; y explica la contradiccion del espíritu y sentido de esta carta con el de otras que escribió Napoleon en aquellos dias, diciendo haber sido inspirada y como arrancada por M. Tournon (único agente francés que reprobaba la expedicion de España) en momentos en que faltaron á Napoleon las cartas de Murat en que explicaba mejor su conducta, y le comunicaba todo el resultado de los sucesos de Aranjuez y de Madrid. Pero que recibidas estas cartas en Paris al dia siguiente, 30 de marzo, mudó de opinion el emperador, dejó sin curso la del 29, aprobó la conducta de Murat, volvió á sus primeros proyectos, y se encontró muy de acuerdo con las ideas de su lugarteniente. Este juicio de M. Thiers, formado por un detenido exámen de la correspondencia que se conserva en los archivos del Louvre, nos parece muy verosímil.

Biblioteca Nacional de España

Murat lo que hasta entonces habia sido para él un secreto, en tanto que Napoleon salia de Paris para Burdeos (2 de abril) con ánimo de trasladarse despues á Bayona, llevando en su compañía al ministro Champagny. Cuando llegó Savary á Madrid, ya habia conseguido Murat de la nueva corte el principio de su plan, á saber, que saliera el infante don Cárlos (5 de abril) á esperar al emperador, á quien se suponia habria de encontrar en Burgos. Mucho se alegró Murat de ver aprobada su conducta por Napoleon, de haber sido informado de sus proyectos, y mucho mas de hallarlos tan en consonancia con los pasos que él se habia anticipado á dar, lo cual le animó á proseguir con la misma ó mayor deslealtad y falsía con que habia comenzado, puesto que ya tenia seguridad de que con esto daba gusto á su cuñado y señor. Solicitó inmediatamente Savary una audiencia particular de Fernando, y en ella, con el aire de sinceridad que constituia una de las condiciones de su carácter, le manifestó que venia de parte del emperador á cumplimentarle, y á saber si sus sentimientos respecto á la Francia eran conformes con los del rey su padre, en cuyo caso Su Majestad Imperial prescindiendo de todo lo ocurrido, no se mezclaria en los asuntos interiores del reino y le reconoceria como rey de España. Recibida de Fernando esta seguridad, le anunció la próxima llegada de su soberano á Bayona, con ánimo de pasar á Madrid, por lo cual creia conveniente que saliera á recibirle, como un testimonio de su buen deseo de estrechar mas y mas la amistad y alianza que los unia, tanto mas cuanto que debiendo encontrarle en Burgos, corto habria de ser el viaje y breve la ausencia.

Esta última parte, la de la salida de Fernando de Madrid á encontrar al emperador, era lo que exigia una detenida meditacion, porque era el paso que podia decidir de la suerte del monarca y de la monarquía. Los consejeros de Fernando, ante la idea y con el afan y la esperanza de obtener por este medio el reconocimiento de su soberano por el emperador, olvidaban lo pasado, no reparaban en lo presente, ni veian las contingencias ni los peligros de lo porvenir. Para ellos no importaba que el enviado de Napoleon no hubiese traido carácter alguno oficial y público; que solo de palabra, y no por ningun documento auténtico, se supiese el viaje del emperador á España, y que en esta incertidumbre se fuese á exponer la dignidad del rey saliendo en su busca. Para ellos nada significaba, ó por lo menos parecia no inquietarlos ni inspirarles recelo, ni la ocupacion de la capital por tropas imperiales, ni los cien mil franceses escalonados desde Irun á Lisboa, ni la pérfida ocupacion de las plazas fuertes de Cataluña y Navarra, ni la reserva y tibieza de Murat con el nuevo soberano á quien aun no reconocia, ni sus consideraciones y su proteccion á los reyes padres y aun al príncipe de la Paz, ni el retraimiento del mismo Bonaparte en contestar á las cartas de Fernando, ni cuando era príncipe ni despues de ser rey; nada les infundia sospechas; á juicio de aquellos hombres ciegos, lo que urgia era que Fernando se presentara cuanto antes á Napoleon, le refiriera los sucesos de Aranjuez, justificara su proclamacion, le diera las mayores seguridades de su amistad, y obtuviera por este medio en su favor el fallo imperial entre el padre y el hijo, no fuera que se anticiparan Cárlos IV y María Luisa á salir al encuentro al árbitro supremo, y pintando las cosas á su modo consiguieran de él una decision favorable. Y como habia caido en manos de los nuevos ministros el último despacho de Izquierdo al príncipe de la Paz, de que dimos cuenta en otro capítulo, creian aquellos hombres ignorantes que con eso conocian todo el secreto de la política de Napoleon y todas sus aspiraciones respecto á España. Calculaban pues que todo el mal podia reducirse á cederle las provincias del Ebro á cambio del Portugal, ó acaso solamente á concederle una vía militar por España para el paso de sus tropas á aquel reino, y á abrir á su comercio nuestras colonias. Y como si esto fuese pequeño sacrificio, y sin considerar que aquel mismo proyecto podria ser uno de tantos ardides de Bonaparte, y sin reflexionar que los acontecimientos de Aranjuez le habrian podido hacer variar de pensamiento, nada les importaba, y á todo se avenian á trueque de alcanzar el reconocimiento del rey Fernando, que creian seguro; y así le aconsejaron el viaje, siendo el mas empeñado en tan aventurada y peligrosa resolucion el canónigo Escoiquiz, el mas íntimo y mas influyente, y tambien el mas funesto de los consejeros de Fernando (1).

Tampoco oyeron aquellos hombres obcecados el prudente aviso del español don José Hervás, que como intérprete y como cuñado del mariscal del palacio imperial, Duroc, acompañaba á Savary; el cual no dejó de advertir con discreta cautela que la salida del rey podria comprometer su persona. Nada de esto los alumbró en su ceguedad y para ellos tuvieron mas fuerza las interesadas y falaces instancias de los tres agentes del emperador, Savary, Murat y Beauharnais. Lo único que hubo de producir desacuerdo y estuvo á punto de perjudicar al proyectado viaje, fué el empeño con que pidieron que les fuese entregado el príncipe de la Paz, sacándole de la prision y sobreseyendo en el proceso que se le seguia. Resistieron esto abiertamente los confidentes de Fernando, porque además de ser Godoy el objeto principal de su encono, veian en esta pretension un proyecto de volver á servirse del aborrecido favorito contra su amado monarca. Infantado y O'Farril hicieron sobre ello tales reflexiones, que Savary, discurriendo que la insistencia en este punto podria dañar al principal propósito, que era la marcha de Fernando, renunció á la extradicion de Godoy, diciendo que este como otros negocios se arreglaria del modo mas conveniente en la entrevista con el emperador. Con esto quedó resuelta la salida para el 10 de abril. La víspera pidió Fernando á su padre una carta para el emperador suplicándole le asegurase en ella que su hijo participaba de los mismos sentimientos de amistad y alianza con Francia que siempre habian mediado entre los dos soberanos. Cárlos IV so pretexto de hallarse ya en cama, no dió á Fernando la carta que pedia, ni contestó á la suya.

Aquel mismo dia se publicó por *Gaceta* extraordinaria el documento siguiente:

«Con fecha de ayer ha comunicado el Excmo. Sr. don Sebastian Piñuela al Excmo. Sr. Presidente del Consejo la real órden siguiente:

«El rey N. S. acaba de tener noticias fidedignas de que *su íntimo* amigo y augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia se halla ya en Bayona con el objeto, apreciable y lisonjero para S. M., como es el de pasar á estos reinos con ideas de la mayor satisfaccion de S. M. y de conocida utilidad y ventaja para sus amados vasallos: y siendo, como es, correspondiente á la estrechísima amistad que felizmente reina entre las dos coronas, y al muy alto carácter de S. M. I. y R. que S. M. pase á recibirle y cumplimentarle, y darle las pruebas mas sinceras, seguras y constantes de su ánimo y resolucion de mantener, renovar y estrechar la buena armonía, íntima amistad y ventajosa alianza que dichosamente ha habido y conviene que haya entre estos dos monarcas, ha dispuesto S. M. salir prontamente á efectuarlo. Y como esta ausencia ha de ser por pocos dias, espera de la fidelidad y amor de sus amados vasallos, y singularmente de los de esta corte, que tan repetidamente se lo han acreditado, que continuarán tranquilos, confiando y descansando en el notorio celo, actividad y justificacion de sus ministros y tribunales, á quienes S. M. deja hechos á este fin los mas particulares encargos, y principalmente en la Junta de gobierno presidida por el Serenísimo Sr. Infante don Antonio, que queda establecida (2),

(1) El mismo Escoiquiz, en su *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey don Fernando VII*, reconoce y confiesa que vió las cosas del modo que acabamos de manifestar.—«Tal fué el dato (dice refiriéndose á la comunicacion de Izquierdo), que fijó al Consejo del rey en que las intenciones mas perjudiciales que podria recelar del gobierno francés eran la del trueque de las provincias mas allá del Ebro por el reino de Portugal, ó de una vía militar desde su frontera hasta él, ó tal vez la cesion sola de la Navarra.....» Y esto le parecia poca cosa al buen canónigo, que confiesa haber sido él quien mas impulsó el viaje, en la persuasion de que cualquiera sacrificio que costase seria pequeño con tal que se consiguiera el reconocimiento de Fernando y su proyectada y ansiada boda con una sobrina de Napoleon.

(2) Nombró para esta Junta de gobierno á los ministros, Cevallos, de Estado; Gil y Lemus, de Marina; Azanza, de Hacienda; O'Farril, de Guerra; y Piñuela, de Gracia y Justicia; con facultades para entender en todo lo gubernativo y urgente, consultando lo demás con S. M.— El decreto nombrando á Piñuela ministro de Gracia y Justicia, y á O'Farril de Guerra, se expidió el 6, y no se publicó hasta la Gaceta del 19.

Biblioteca Nacional de España

y que seguirán observando como corresponde la paz y buena armonía que hasta ahora han tenido con las tropas de S. M. Imperial y Real, suministrándoles puntualmente todos los socorros y auxilios que necesiten para su subsistencia, hasta que vayan á los puntos que se han propuesto para el mayor bien y felicidad de ambas naciones: asegurando S. M. que no hay recelo alguno de que se turbe ni altere dicha tranquilidad, nueva armonía y ventajosa alianza; antes bien S. M. se halla muy satisfecho de que cada dia se consolidará mas.

»Lo que participo á V. E. de órden de S. M., á fin de que haciéndolo presente inmediatamente en Consejo extraordinario, lo tenga entendido, y se publique por bando con la posible brevedad, tomando las demás providencias que convengan para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de abril de 1808.—Sebastian Piñuela.—Señor Presidente del Consejo.»

Hizo pues su salida el rey Fernando el dia designado (10 de abril), llevando en su compañía al ministro Cevallos (que habia de seguir la correspondencia con la Junta, de que era individuo), á los duques del Infantado y de San Cárlos, al canónigo don Juan de Escoiquiz, al capitan de guardias conde de Villariezo, á los gentiles-hombres marqueses de Ayerbe, de Guadalcazar y de Feria, al general francés Savary, y á los diplomáticos Labrador y Muzquiz. En todos los pueblos del tránsito hasta Burgos, donde llegó el 12, recibió las muestras mas expresivas de amor y lealtad de parte de todos los moradores. Mas no solamente no estaba el emperador en Burgos, como se habia dicho y ofrecido, sino que ni siquiera se tenian noticias de él. Y sin embargo, aun no sospecharon ó no creyeron aquellos malhadados consejeros el lazo que se les tendia, y persuadiéndoles Savary de que cuanto mas léjos fuese el rey á encontrar al emperador, mas propicio le haria y mas se captaria su voluntad, accedieron fácilmente á proseguir su viaje hasta Vitoria, donde llegaron el 14. Tampoco se encontraba allí Napoleon; súpose, sí, que habia salido de Burdeos para Bayona, á cuya ciudad pasó á buscarle el infante don Cárlos, hasta entonces detenido en Tolosa.

En Vitoria comenzaron ya á abrir los ojos Fernando y su comitiva: resentíase el orgullo español de ir tan léjos en busca de un huésped que tan poca prisa se daba á acercarse, y conociendo Savary que no le era posible entretener mas sin emplear otros recursos y artificios, determinó adelantarse á Bayona, llevando una carta de Fernando para el emperador. Este sagaz y activo negociador volvió el 17 á Vitoria, trayendo la siguiente respuesta de Napoleon para Fernando, miscelánea ingeniosa, como la llama un ilustre escritor, de indulgencia, de altanería y de razon, en que iba envuelta una perfidia:

«Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del príncipe de la Paz me pareció una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sí sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar sus pueblos á derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No seria conforme al interés de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos; V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podia formar causa al príncipe de la Paz sin hacerla tambien al rey y á la reina, vuestros padres? Esta causa fomentaria el odio y las pasiones sediciosas: el resultado seria funesto para vuestra corona. V. A. no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha trasmitido: si la causa mancha su honor, Vuestra Alteza destruye sus derechos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios el príncipe de la Paz; si no he hecho mas instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Cárlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

»En cuanto á la abdicacion de Cárlos IV ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad podria aparecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al mundo entero; si la abdicacion del rey Cárlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

»La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Cárlos me participó los sucesos del mes de octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre quiero olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con Vuestra Alteza Real le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo, como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos á una casa á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino á la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitan general de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mio, en su santa y digna guarda. En Bayona, á 16 de abril de 1808.—NAPOLEON (1).»

(1) Como se ve, esta carta no era solo contestacion á la última que habia recibido de Fernando sino tambien á otras anteriores, inclusa la del 11 de octubre del año anterior, pues á ninguna habia respondido el emperador todavía. Es la primera vez que confiesa haber recibido aquella carta de Fernando, tantas veces negada, pidiéndole la mano de una princesa de su familia.

La carta de Fernando VII desde Vitoria comenzaba doliéndose de que el gran duque de Berg y el embajador Beauharnais no le hubieran reconocido todavía como soberano de España despues de la libre abdicacion de su padre, sin duda por carecer de las órdenes necesarias al efecto. Hacia luego las mayores protestas de lealtad y adhesion á su imperial persona; alegaba por mérito las órdenes dadas para que se volviesen á Portugal las tropas que Godoy habia mandado acercar á Madrid; haber enviado primero á tres grandes del reino y despues al infante su hermano á felicitarle y convidarle á venir á España; ponderábale la gran pena que sentia de estar privado de cartas suyas; encarecíale su deseo de conocerle y ofrecérsele personalmente en el hecho de haber avanzado en su busca hasta Vitoria, y concluia rogándole le sacase de aquella penosa situacion.—Ruego pues á V. M. I. y R. con eficacia, que tenga á bien hacer cesar la situacion penosa á que me hallo reducido por su silencio, y disipar por medio de una respuesta favorable las vivas inquietudes que mis fieles vasallos sufririan con la duracion de la incertidumbre.—Ruego á Dios, etc.—Vitoria, 14 de abril de 1808.»

Biblioteca Nacional de España

Una carta en tal tono y en tales términos concebida, sembrada de reconvenciones, de dudas, de vagas esperanzas, y hasta de frases injuriosas, y en que al propio tiempo ni se soltaba prenda ni se adquiria compromiso, hubiera debido bastar, y aun sobrar para hacer caer la venda de los ojos á los mas ilusos. Y sin embargo no bastó á desengañar á la régia comitiva, y menos al canónigo Escoiquiz, que preocupado con sus dos ideas favoritas, la del casamiento de su real alumno con una princesa de Francia y la de sacrificarlo todo á cambio de que no volviera el cetro de España á las manos de Cárlos IV; infatuado por otra parte con la presuncion de su gran talento y elocuencia, se felicitaba de tener ocasion de persuadir y vencer con él al hombre grande de Europa y del siglo; ejemplo triste de que no hay nada tan funesto como las medianías que presumen de eminentes ingenios. Al mismo tiempo el general Savary seguia engañando al rey con aserciones tan falaces y pérfidas como las que envuelven las siguientes palabras: «Me dejo cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado S. M. á Bayona no le ha reconocido el emperador por rey de España y de las Indias..... Por sostener su empeño empezará probablemente por darle el tratamiento de Alteza; pero á los cinco minutos le dará Majestad, y á los tres dias estará todo arreglado, y S. M. podrá restituirse á España inmediatamente.....» Y con esto y una nueva carta del rey para el emperador (18 de abril), diciéndole que la confianza que le inspiraba le habia decidido á pasar inmediatamente á Bayona (1), se dió la órden de partir «todos juntos.»

Hubo no obstante quienes, ó mas suspicaces, ó mas previsores, opinaban contra la continuacion del viaje, y aun proponian varios medios de evasion para el rey. El ex-ministro de Cárlos IV don Mariano Luis de Urquijo, que desde Bilbao habia ido á cumplimentar al nuevo monarca, era de parecer que este se fugase de noche disfrazado, en lo cual convenia el alcalde Urbina. Dificultades ofrecia ya en verdad cualquier medio, porque el astuto Savary, que tenia órden de arrebatar á Fernando por la fuerza la noche del 18 al 19 si veia resistencia á la salida, y que al efecto habia hecho aumentar la ya numerosa guarnicion francesa de Vitoria, hacia rondar y vigilar cuidadosamente el alojamiento del rey. A pesar de esto el duque de Mahon, con una insistencia nacida de la fuerza de su conviccion y de su lealtad, proponia una salida simulada del rey por la vía de Bayona, y que llegando á Vergara torciera de improviso por Durango á Bilbao, donde podria contemplarse ya seguro. Pero Escoiquiz, que parecia el genio del mal consejo al lado de Fernando, opúsose á todo con tenaz empeño, sostuvo con el de Mahon una porfiada polémica, y concluyó por decirle con la arrogancia del presuntuoso que influye y dispone, y cree que vale: «Créame V., señor duque, tenemos cuantas seguridades pudiéramos desear de la amistad del emperador, y por último, es asunto concluido, vamos á Bayona.»

Tampoco pensaba como él la poblacion de Vitoria, que cuando estaba ya todo dispuesto para la partida, y hasta enganchado el carruaje del rey, intentó impedir tumultuariamente la marcha; un grupo de paisanos se acercó á cortar los tirantes de las mulas; voces y gritos de amor y lealtad resonaban por todas partes en demanda de que se suspendiera aquel viaje afrentoso. Mas los consejeros de Fernando le hacen expedir un real decreto para acallar y tranquilizar la agitada poblacion, diciendo, entre otras cosas, «que no habria resuelto aquel viaje si no estuviese bien cierto de la sincera y cordial amistad de su aliado el emperador de los franceses,» y mandando á aquellos habitantes, «que se tranquilizaran, y esperaran, *que antes de cuatro ó seis dias darian gracias á Dios y á la prudencia de S. M. de la ausencia que ahora les inquietaba* (2).» Con esto partió el rey de Vitoria el 19; desde Irun escribió otra carta al emperador anunciándole su próxima llegada, y el 20 cruzó el Bidasoa con toda su comitiva, llegando á Bayona á las diez de aquella misma mañana. El gran paso estaba dado: los desengaños no se hicieron esperar; nadie habia salido al encuentro de Fernando en nombre del emperador: este mismo se mostró admirado de tanta docilidad, y le costaba trabajo creer lo que veia. Lo único que supo Fernando de boca de los tres grandes de España que habia enviado delante á felicitar á Napoleon, fué que la víspera de aquel dia habian salido de los labios imperiales las palabras fatídicas de que los Borbones no reinarian ya mas en España (3).

A la hora pasó el emperador á visitar á Fernando; el cual bajó á recibirle hasta la puerta de la casa; saludáronse con un abrazo al parecer cordial; mas la visita fué solo de minutos, despidiéndose el emperador so pretexto de que el viajero necesitaria de descanso. Aquella misma tarde, convidado Fernando á comer, pasó al declinar el dia con todo su séquito á la quinta de Marac, residencia de Napoleon. Recibióle este con extremada finura. Durante la comida, observó las fisonomías, estudió las palabras y creyó penetrar los caracteres de sus convidados, y cuando se dirigia á Fernando evitaba esmeradamente el tratarle ni de Alteza ni de Majestad. Acabado el banquete, y al tiempo de despedir á todos, indicó al canónigo Escoiquiz el gusto que tendria en que se quedara un rato á conversar con él; no podia haber hecho insinuacion que mas halagara el orgullo del arcediano consejero, y quedóse con el mayor placer.

Llegamos al momento crítico en que va á mostrarse en cuánta pequeñez puede caer un grande hombre, cuando deja de guiar su corazon la nobleza y la rectitud; en que va á revelarse toda la alevosía que Napoleon habia estado con mas ó menos disimulo guardando en su pecho; en que va á descubrirse la miseria y la incapacidad de los consejeros y directores del engañado Fernando. La célebre conferencia de la noche del 20 entre Napoleon y Escoiquiz nos ha sido conservada por este último (4), y aunque ha podido modificarla en el sentido que mas pudiera favorecerle, conserva cierto sello de verídica, y aun aparece el autor en toda su presuntuosa simplicidad. Comenzó el emperador por encarecer á su interlocutor la idea que tenia de su instruccion y talento (que bien sabia y habia penetrado el flaco del buen canónigo), y que por lo mismo deseaba hablar con él con preferencia á los demás. Declaróle luego que tenia por violenta y forzada la renuncia de Cárlos IV, que Fernando habia conspirado contra su padre, que los intereses y la política del imperio exigian que los Borbones dejaran de reinar en España cuya nacion queria regenerar, y así era menester que propusiera en su nombre á Fernando la renuncia de sus derechos al trono español, á cambio del cual le cederia el reino de Etruria, y le daria por esposa una sobrina suya; que él no queria para sí de la España ni una aldea siquiera, y que si estas proposiciones no acomodaban á su príncipe, le daria un término para su regreso y comenzarian entre los dos las hostilidades. Esforzóse cuanto pudo el arcediano, con aquella elocuencia que Napo-

(1) «Señor mi hermano (decia esta carta): he recibido con la mayor satisfaccion la carta que V. M. I. y R. ha tenido á bien dirigirme con fecha del 16 por medio del general Savary. La confianza que V. M. me inspira, y mi deseo de hacerle ver que la abdicacion del rey mi padre á mi favor fué efecto de un puro movimiento suyo, me han decidido á pasar inmediatamente á Bayona. Pienso, pues, salir mañana por la mañana á Irun, y pasar despues de mañana á la casa de campo de Marac en que se halla V. M. I. Soy con los sentimientos de la mas elevada estimacion, etc.—FERNANDO.»

(2) Este real decreto se publicó en Madrid por Gaceta extraordinaria el 22 de abril.

Los autores de la Historia de la guerra de España contra Napoleon apuran todo género de razones y hacen esfuerzos heróicos por justificar esta marcha y esta salida del reino: laudable tarea en quienes escribian de órden del rey, y por lo mismo no extrañamos su empeño; pero sentimos que sus razones no nos parezcan convincentes, y no poder conformar nuestra opinion con la suya, que sin embargo respetamos como debemos.

Lo mismo decimos respecto á la Historia de la guerra de la independencia del señor Muñoz Maldonado, y de otros que han escrito en el propio sentido. Cuestion es esta, en que, salvas las buenas intenciones de todos, cabe patrióticamente opinar de distinto modo, y calificar de error ó de acierto la conducta de los consejeros de Fernando.

(3) Escoiquiz en su *Idea sencilla*, y Cevallos en su *Manifiesto*, confirman esta importantísima declaracion de los tres grandes de España.

(4) En el número 3 de los documentos que sirven de apéndice á su conocido folleto titulado *Idea sencilla*, etc.

Biblioteca Nacional de España

leon llamaba festivamente *ciceroniana* (1), por justificar á su régio alumno, por demostrar la espontaneidad de la renuncia de su padre, por defender la conducta de la casa de Borbon, y por persuadirle de la inconveniencia de mudar en España de dinastía. Mas no logró convencer á quien estaba resuelto á no dejarse persuadir, aunque le hablara el mejor orador del mundo. La plática fué larga, y en ella se permitió el emperador familiaridades como las de: «V., señor canónigo, no hace mas que forjar cuentos:» «V. forma castillos en el aire;» llegando alguna vez á tirarle de las orejas (2).

Cuando Escoiquiz volvió al alojamiento de Fernando, encontró á su discípulo tan consternado como él iba; porque en aquel intermedio el general Savary, el mismo que en Vitoria respondia con su cabeza de que Fernando seria reconocido á la hora de estar en Bayona, habia ido á nombre del emperador á notificarle con brusquedad inusitada y sin cuidarse siquiera de las formas, que era preciso renunciar la corona de España, aceptando en cambio el trono de Etruria. Sobre este mismo tema se reprodujeron los dias siguientes en la quinta de Marac vivas conferencias entre Escoiquiz, el ministro Cevallos, los duques del Infantado y San Cárlos de una parte, y de otra el general Savary, el ministro Champagny y el obispo de Poitiers, M. Pradt, limosnero del emperador. En una de ellas, entrando Napoleon al tiempo que Cevallos disputaba acaloradamente con Champagny, llegó á decirle: «¿Y qué hablais vos de fidelidad á Fernando VII? ¿Vos, que debierais haber servido fielmente á su padre, de quien erais ministro, que le abandonasteis por un hijo usurpador, y que en todo esto no habeis desempeñado nunca mas que el papel de un traidor?» Palabras crueles, que nadie menos que Napoleon tenia derecho á pronunciar. Al fin Cevallos, como Infantado, y como Labrador, Onís, Vallejo, Bardají, y los demás que acompañaban al rey, así en aquellas conferencias como en los consejos que entre sí celebraron, bien que guiados siempre por un fatal error, por lo menos desecharon la propuesta de la cesion de la corona de España y su cambio por la de Etruria. Reservado estaba al insensato Escoiquiz dar la última prueba de su impericia y de su incurable inocencia, opinando y votando por que se accediera á la proposicion del emperador; que á tal extremo le llevó su ambicion y su presuntuosa ignorancia (3). Ultimamente declaró Napoleon, que estando para llegar tambien á Bayona los reyes padres, con ellos se entenderia y trataria, y por lo tanto, daba por concluido todo trato y negociacion con el hijo.

Llévanos esto naturalmente á dar cuenta de lo que entre tanto acontecia en Madrid. Napoleon habia prevenido y ordenado al gran duque de Berg que le enviara á Bayona los antiguos soberanos, igualmente que al príncipe de la Paz, para cuya libertad emplearia la fuerza si era menester; que presentara á la Junta Suprema de gobierno y al Consejo de Castilla la protesta de Cárlos IV; que se apercibiera de una insurreccion que pudiera estallar fortificándose en dos ó tres puntos de la poblacion, haciendo dormir todos los oficiales en los cuarteles, é instruyéndole cómo habia de maniobrar en las calles para sujetar al pueblo en caso necesario. Murat se habia anticipado á los deseos é instrucciones del emperador en lo de procurar la marcha de los reyes padres y la escarcelacion del príncipe de la Paz. Lo primero no ofrecia dificultad, así porque el pueblo no se oponia, como porque ellos mismos lo solicitaban, ansiosos de exponer sus reclamaciones ante el emperador y someterlas á su fallo. Lo segundo habia de producir de seguro indignacion grande, y acaso resistencia pronunciada y tenaz de parte del pueblo. Mas por un lado era la persona de Godoy necesario instrumento para los planes de Napoleon en Bayona, por otro los reyes á quienes Murat protegia consideraban de tal modo identificada su suerte con la del preso, que como decia la reina María Luisa en una de sus deplorables cartas: «Si no se salva el príncipe de la Paz, y si no se nos concede su compañía, moriremos el rey mi marido y yo.» Pidió, pues, Murat á la Junta de gobierno le fuese entregada la persona de don Manuel Godoy, bajo la amenaza de que su negativa le pondria en el caso de emplear para ello la fuerza. Limitóse por de pronto la Junta á mandar al Consejo (30 de abril) que se suspendiese el proceso incoado contra el preso de Villaviciosa hasta que resolviera S. M., á quien se consultó por medio del ministro Cevallos. La resolucion y respuesta del rey se anunció por *Gaceta* extraordinaria en los siguientes términos:

«El rey N. S., haciendo el mas alto aprecio de los deseos que el emperador de los franceses y rey de Italia ha manifestado de disponer de la suerte del preso don Manuel de Godoy, escribió desde luego á S. M. I. y R. manifestando su pronta y gustosa voluntad de complacerle, asegurado S. M. de que el preso pasaria inmediatamente la frontera de España, y que jamás volveria á entrar en ninguno de sus dominios. El emperador de los franceses ha admitido este ofrecimiento de S. M. y mandado al gran duque de Berg que reciba el preso, y lo haga conducir á Francia con escolta segura.

»La Junta de gobierno, instruida de estos antecedentes, y de la reiterada expresion de la voluntad de S. M., mandó ayer al general á cuyo cargo estaba la custodia del citado preso, que lo entregara al oficial que destinase para su conduccion el gran duque de Berg; disposicion que ya queda cumplida en todas sus partes. Madrid 21 de abril de 1808.»

Habíase en efecto cumplido, haciéndose la entrega al coronel francés Martel á las once de la noche del dia 20, con no poca repugnancia del pundonoroso marqués de Castelar encargado de su custodia y vigilancia, el cual primero hizo dimision de su empleo, y despues suplicó que no le entregasen los guardias de corps, sino los granaderos provinciales; pero hubo de ceder al oir de boca del infante don Antonio, presidente de la Junta, «que en aquella entrega consistia el que su sobrino fuese rey de España.» De los individuos de la Junta solo se habia opuesto con entereza el ministro de Marina don Francisco Gil y Lemus. Excusado es decir que en aquellos momentos fué objeto de censuras amargas la condescendencia de los nuevos gobernantes (4). De este modo se salvó Godoy de una catástrofe casi segura. Presentóse á sus libertadores con la barba larga, la marca de los grillos que habia llevado, y la de sus heridas apenas cicatrizadas. Al cruzar frente á su antiguo amigo Murat hízole este entregar una carta que para él habia recibido de Cárlos IV, ponderándole cuánto les habian hecho sufrir á él y á la reina sus padecimientos, sus esfuerzos por libertarle, y su anhelo porque los dejaran vivir juntos hasta la muerte (5). Inmediatamente se le puso camino

(1) Lo sabemos por el mismo Escoiquiz. «Por la tarde de aquel mismo dia, dice, habiendo conferenciado S. M. I. con el duque del Infantado, le dijo chanceándose: «el canónigo me ha hecho esta mañana una arenga á la manera de las de Ciceron: pero no quiere entrar en las razones de mi plan.» A esto se redujo el fruto de mi elocuencia ciceroniana.»

(2) Son palabras textuales del mismo Escoiquiz. «Sonriéndose y tirándome de la oreja: «pero usted, canónigo, no quiere entrar en mis ideas.»

(3) En su *Idea sencilla* quiso justificar su dictámen, dando razones que están muy léjos de satisfacer (págs. 51 y siguientes). Y por último se disculpa con haberse adherido mas adelante á la opinion de la mayoría del Consejo.

(4) Documentos oficiales que mediaron y hemos visto sobre este incidente:—Escrito del general Savary al duque del Infantado pidiendo la libertad de Godoy en virtud de órden del emperador.—Instancia de Murat á la Junta de gobierno (10 de abril) solicitando la entrega del reo, alegando que S. M. lo habia ofrecido así la noche anterior.—Orden de la Junta al Consejo (13 de abril) mandando suspender la toma de declaracion, y consulta de la misma á S. M.—Contestacion del rey desde Vitoria: ofrecimiento de este al emperador de perdonar la vida á Godoy, si el tribunal le condenaba á muerte.—Nota pasada á la Junta (20 de abril) por el general Belliard, jefe de estado mayor de Murat, pidiendo de nuevo la entrega de Godoy en nombre del emperador.—Orden de la Junta al Consejo para la entrega y sus dos decretos publicados por gacetas extraordinarias.—Relacion y exposicion del marqués de Castelar sobre lo ocurrido en el acto de la entrega, y justificacion de su conducta.—Exposicion del Consejo y consulta reservada á S. M.—Respuestas del rey á la Junta y al Consejo (26 de abril), á la primera indicándole haber procedido á la entrega del preso sin órden suya, al segundo aprobando y elogiando su conducta en haber rehusado publicar la órden que la Junta le comunicó.

(5) Decia esta carta:—«Incomparable amigo Manuel: ¡cuánto hemos padecido estos dias viéndote sacrificado por estos impíos por ser nuestro único amigo! No hemos cesado de importunar al gran duque y al empe-

Biblioteca Nacional de España

de Francia con escolta francesa. El 26 llegó el antiguo ministro y favorito de Cárlos IV á una quinta que se le tenia preparada á una legua de Bayona, casi completamente ignorante de todo lo que durante su prision habia acontecido en Bayona y en Madrid. Al dia siguiente se le incorporó allí tambien su hermano don Diego, duque de Almodóvar, y pronto llamado por Napoleon, tuvo el príncipe de la Paz con él una larga é interesante conferencia, que el mismo Godoy nos ha trasmitido, y de cuya exactitud no nos es dado juzgar (1).

En cuanto á los reyes padres, aun no habia pasado Fernando la frontera de Francia cuando ya Murat formó tenaz empeño en que se proclamara otra vez como rey de España á Cárlos IV, intentando que le reconociera como tal la misma Junta de gobierno, amenazándola con publicar una proclama que tenia manuscrita y que suponia extendida por el rey padre. Absorta la Junta con tal propuesta, y despues de vivos debates entre dos de sus individuos, O'Farril y Azanza, con Murat y el nuevo embajador francés Laforest, contestó verbalmente por aquellos mismos vocales, «que Cárlos IV y no Murat era quien debia comunicarle tan trascendental resolucion; que en todo caso se limitaria á participarlo á Fernando VII; y que estando Cárlos IV para partir á Bayona, no ejerciera en el viaje ningun acto de soberanía, y se guardara secreto sobre aquel asunto.» La Junta escribió al rey dos cartas en un mismo dia (17 de abril), participándole tan extraña novedad y contándole todo lo ocurrido (2). Pero Murat, pasando al Escorial, donde los reyes padres se habian trasladado desde Aranjuez, logró á fuerza de instancias que Cárlos IV escribiera á su hermano el infante don Antonio, presidente de la Junta (19 de abril), asegurándole haber sido forzada su abdicacion del 19 de marzo, y que aquel mismo dia habia protestado contra la renuncia. Firmábase otra vez en esta comunicacion *Yo el Rey* (3). La Junta se concretó á acusar el recibo y á enviar copia de ella á Fernando. De este modo se encontró la Junta revestida con los dos poderes de los dos soberanos, sin haber en realidad ninguno; y para no errar ni comprometerse expedia los documentos á nombre del rey, sin expresar cuál fuese.

Mientras Murat con sus imprudentes y atrevidas exigencias ponia cada dia en nuevos conflictos y compromisos á la Junta y al Consejo y con sus arbitrariedades, obrando como el supremo dominador de España, provocaba el enojo popular y predisponia los ánimos á un estallido, y en tanto que el gobierno compraba la tranquilidad de la capital á precio de dolorosas condescendencias, Cárlos IV y su esposa salian del Escorial (23 de abril), y caminaban por la vía de Francia, escoltados por carabineros reales y algunas tropas francesas, sin sentimiento del pueblo, y recibiendo en el tránsito testimonios de respeto, pero pocas demostraciones de simpatía. Al revés les sucedió en el momento de pisar el territorio francés. Recibidos como reyes desde la frontera, con salvas y repique de campanas á su llegada á Bayona (30 de abril), con homenajes de respeto por las autoridades, y con un abrazo por Napoleon que los convidó á comer para el dia siguiente, por un momento debió parecerles que aun conservaban la dignidad real. Cuando sus hijos Cárlos y Fernando se llegaron á darles la bienvenida, Fernando fué tratado por su padre con enojoso desvío, negándose á verle como no fuese en público. En cambio se apresuraron á arrojarse en brazos del príncipe de la Paz y á estrechar en su seno á su querido Manuel, á quien no habian visto desde la fatal y terrible noche del 17 de marzo. Este contraste hizo augurar fácilmente algun nuevo y triste desenlace de las deplorables escenas que aun se habian de representar en Bayona.

No se hicieron estas esperar. Al dia siguiente, al sentarse Cárlos IV á la mesa del emperador echando de menos á su antiguo favorito y no pudiendo contenerse, exclamó: *¿Y Manuel? ¿Dónde está Manuel?* Envió entonces Napoleon á buscar á Godoy; sin el cual mostraba no acertar á vivir Cárlos IV, satisfaciendo el emperador aquel capricho, al modo que se satisfacen los últimos antojos de un reo en vísperas de cumplirse el breve plazo que el fallo inexorable de un tribunal ha señalado á su existencia. Despues de los primeros agasajos y atenciones con los augustos huéspedes españoles, impaciente Napoleon por dar cima al proyecto que le habia hecho reunir allí tan ilustres personajes, hizo llamar á Fernando, y de acuerdo Cárlos IV con aquel intimó á su hijo en tono amenazador que le devolviese la corona que la violencia le habia arrebatado. Como Fernando quisiese replicar, enfureciéronse contra él sucesivamente su padre y su madre prorumpiendo en expresiones tan duras, en tan coléricos ademanes y tan violentos arrebatos, que aflige leer las relaciones que de tal escena nos han sido trasmitidas, y solo se encuentra consuelo en querer persuadirse á sí mismo que habrán sido alteradas ó exageradas (4). Retiróse Fernando silencioso y sombrío, y al dia siguiente envió á su padre el documento de renuncia, pero con las condiciones siguientes: 1.ª que Cárlos se volveria á Madrid, donde él le acompañaria: 2.ª que se reunirian las córtes, ó por lo menos todos los tribunales y diputados del reino: 3.ª que ante esta asamblea se formalizaria la renuncia, con una exposicion de motivos: 4.ª que Cárlos no llevaria consigo las personas que se habian concitado el odio de la nacion: 5.ª que en el caso de que su padre no quisiera reinar, gobernaria él en su nombre y como lugarteniente suyo.

Por primera vez, puede decirse, estuvieron hábiles los consejeros de Fernando en la redaccion de este documento, siendo muy de notar y de extrañar que hablaran en él de reunion de córtes, los que ni antes las habian siquiera nombrado, ni despues se mostraron nunca afectos, sino muy contrarios á ellas. Como era de suponer, Cárlos no se conformó con tales condiciones, y en el mismo dia (2 de mayo) contestó á su hijo, empezando su carta de este modo: «Hijo mio: los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido á la España á una situacion crítica: solo el emperador puede salvarla.» Hacíale una breve reseña de los sucesos y de la política de su reinado, y decíale entre otras cosas: «Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España, y no es de nuestro

rador, que son los que nos han sacado á tí y á nosotros..... Mañana emprenderemos nuestro viaje al encuentro del emperador, y allí acabaremos todo cuanto mejor podamos para tí, y que nos deje vivir juntos hasta la muerte, pues nosotros siempre seremos, siempre, tus invariables amigos, y nos sacrificaremos por tí como tú te has sacrificado por nosotros.—Cárlos.»

Esta carta está en completa consonancia con todas las que Cárlos y María Luisa escribieron en aquella ocasion.

(1) Hállase esta conferencia en el tomo VI, cap. 34, de las Memorias del príncipe de la Paz, en forma de diálogo, como la que antes hemos citado de Escoiquiz. De esta, lo mismo que de aquella decimos, sin negar su realidad, que han podido ser modificadas y presentadas por sus respectivos autores, en el sentido que mas pudiera favorecer á su propósito y á sus ideas.

(2) Apéndice, núm. 45, al tomo 1 de la Historia de la guerra de España contra Napoleon, escrita de órden del rey.

(3) «Muy amado hermano (le decia): El 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion En el mismo dia extendí una protesta solemne contra el decreto dado en medio del tumulto y forzado por las críticas circunstancias..... Hoy que la quietud está restablecida, que la protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el emperador de los franceses y rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca bajo este título..... *Declaro solemnemente que el acto de abdicacion que firmé el dia* 19 *del pasado mes de marzo es nulo en todas sus partes;* y por eso quiero que hagais conocer á todos mis pueblos que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmo provisionalmente en sus empleos de la Junta actual de gobierno los individuos que la componen, y todos los empleos civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado, despues de lo cual trasmitiré mis reales órdenes á la Junta. San Lorenzo á 17 de abril de 1808.—Yo el Rey.—A la Junta superior de gobierno.»

Prueba del aturdimiento y desconcierto con que en aquellos dias obraba Cárlos IV es que en este documento supone hecha su protesta el mismo dia de la abdicacion (19 de marzo), cuando á la que acompañaba su carta anterior á Napoleon se le habia puesto la fecha del 21.

(4) Por ejemplo, cuesta trabajo creer que Cárlos IV se levantara, como dicen, furioso en ademan de querer maltratar á su hijo, acusándole de haber intentado quitarle la vida con la corona; y que la reina, todavía mas colérica, pidiera á Napoleon que hiciese subir á un cadalso á su hijo.

Biblioteca Nacional de España

interés ni de la patria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaria inevitablemente vuestra ruina completa y la desgracia de España.—Yo soy rey por el derecho de mis padres; mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo pues nada que recibir de vos.....» Fernando respondió á esta carta de su padre con otra mas extensa (4 de mayo), de la cual era particularmente notable el párrafo siguiente: «Ruego por último á V. M. que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y pueden tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nacion española reunida en córtes y en lugar seguro: que además de esto, hallándonos en un país extraño, no habria quien se persuadiese que obrábamos con libertad; esta sola circunstancia anularia cuanto hiciésemos, y podria producir fatales consecuencias..... (1).»

En tal estado se hallaba esta enojosa negociacion entre padre é hijo, cuando llegó á Bayona la noticia de los gravísimos sucesos del 2 de mayo en Madrid, de que luego habremos de dar cuenta. Inmediatamente lo participó Napoleon á los reyes padres, con quienes habló largamente; sirviéndole los pliegos y la proclama de Murat para mostrarse extremadamente colérico y para exclamar: «¡No mas treguas, no mas treguas! Haced llamar á vuestro hijo.....» Fernando fué llamado. Su padre le reconvino acerbamente, le culpó del levantamiento del 2 de mayo en Madrid como del alboroto del 17 de marzo en Aranjuez, y le intimó que si no renunciaba la corona, él y toda su casa serian considerados como conspiradores contra la vida de sus soberanos. El resultado de las terribles pláticas entre los cuatro augustos personajes la tarde del dia 5 en Bayona, fué que en la mañana del 6 hiciera Fernando la renuncia del trono español en favor de su padre, pura y sencilla, en los términos que le habian sido indicados (2). Mas si debilidad hubo de parte de Fernando, hubo aun mayor y mas lamentable flaqueza en su padre, puesto que en la misma tarde fatal, y sin esperar la renuncia de aquel, hizo Cárlos IV la suya, cediendo la corona de España ¡deplorable humillacion y afrenta! en el mismo emperador Napoleon, estipulando con él un tratado, en que solo se ponian como precisas condiciones la integridad de la monarquía y el mantenimiento de la religion católica, con exclusion de otra alguna. Suscribióle á nombre del emperador el gran mariscal del palacio Duroc, y para firmarle en nombre de Cárlos IV se llamó al príncipe de la Paz, que con esta firma puso fin al reinado de unos monarcas que á no dudar debieron el triste término de su dominacion á su ciega idolatría por el favorito (3).

(1) Todas estas comunicaciones se hallan íntegras en el Manifiesto de Cevallos; púsolas Toreno como apéndices al libro II de su Historia de la revolucion de España, se encuentran en otros varios libros, españoles y extranjeros, y son por lo tanto conocidas.—El príncipe de la Paz dice que Cárlos IV no recibió esta última, y que algunos párrafos de ella, como otros de la del dia 6, de que luego hablaremos, fueron posteriormente intercalados por el ministro Cevallos.

Niega tambien que en el convite del dia 1.° preguntara Cárlos IV por él al sentarse á la mesa, en los términos que dijo el duque de Róvigo en sus Memorias, y estamparon despues los escritores españoles, sino que Napoleon le envió á buscar sin ser excitado por nadie. En verdad no parece muy verosímil, ni muy conforme á las reglas comunes de urbanidad, que un convidado como lo era Cárlos IV, se tomara la confianza de preguntar á un emperador cómo faltaba ó cómo no habia sido invitado otro, por mas íntimo suyo que fuese, y por mas que sintiera no verle á la mesa.

(2) El texto de esta carta, segun el príncipe de la Paz, la cual al decir de M. Basset, en sus *Memorias anecdóticas*, fué enviada préviamente á la aprobacion del emperador, era el siguiente:

«Mi venerado padre y señor: para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de Vuestra Majestad, deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de marzo: confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. Dios guarde á V. M. felices y dilatados años.—Sr.—A L. R. P. de V. M. —Su mas humilde hijo.—FERNANDO.—Bayona 6 de mayo de 1808.»

La que inserta Cevallos en su Manifiesto, y han copiado el conde de Toreno y otros escritores, decia:

«Venerado padre y señor: el 1.° del corriente puse en las reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creido de mi obligacion modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., á la tranquilidad de mis reinos, y á la conservacion de mi honor y reputacion. No sin grande sorpresa he visto la indignacion que han producido en el real ánimo de V. M. unas modificaciones dictadas por la prudencia, y reclamadas por el amor de que soy deudor á mis vasallos.

»Sin mas motivo que este ha creido V. M. podia ultrajarme á la presencia de mi venerada madre y del emperador con los títulos mas humillantes; y no contento con esto, exige de mí que formalice la renuncia sin límites ni condiciones, so pena de que yo y cuantos componen mi comitiva seremos tratados como reos de conspiracion. En tal estado de cosas hago la renuncia que V. M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba el 19 de marzo en que V. M. hizo la abdicacion espontánea de la corona en mi favor. Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea, postrado á L. R. P. de V. M. su mas amante y rendido hijo.—FERNANDO.—Pedro Cevallos.—Bayona 6 de mayo de 1808.»

Como se ve, en nada se parecen estos dos documentos. ¿Cuál de ellos es el auténtico, y cuál el apócrifo? El príncipe de la Paz en sus Memorias dice que cuando publicó Cevallos en 1814 su *Manifiesto*, en que insertó esta correspondencia, Cárlos IV negó haber recibido semejante carta de su hijo, como tampoco la del dia 4, y así se lo escribió en 14 de junio del mismo año á su hermano el rey de Nápoles. Godoy publicó el facsímile de esta carta de Cárlos, escrita en italiano. «Se encuentran allí, decia Cárlos IV, dos cartas que se dice haberme escrito mi hijo Fernando, la una el 4 de mayo y la otra el 6, las cuales no he visto, y seguramente no las habria sufrido á causa de su contenido y del poco respeto que en ellas se nota á mi persona. Os ruego no permitais semejante escrito.....»

(3) *Convenio entre Cárlos IV y Napoleon*

Cárlos IV rey de las Españas y de las Indias y Napoleon, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la Confederacion del Rhin, animados de igual deseo de poner un pronto término á la anarquía á que está entregada la España, y libertar esta nacion valerosa de las agitaciones de las facciones; queriendo asimismo evitarle todas las convulsiones de la guerra civil y extranjera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situacion que atendida la circunstancia extraordinaria en que se halla puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias, y ponerla en estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia á efecto de alcanzar la paz marítima: han resuelto unir todos sus esfuerzos y arreglar en un convenio privado tamaños intereses.

Con este objeto han nombrado, á saber:

S. M. el rey de las Españas y de las Indias á S. A. S. don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, conde de Evora Monte:

Y S. M. el emperador de los franceses al señor general de division Duroc, gran mariscal de palacio... .

Artículo 1.° S. M. el rey Cárlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse á este fin; no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones tanto mas funestas, cuanto las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias, á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado á que han llegado las cosas, puede restablecer el órden; entendiéndose que dicha cesion solo ha de tener efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.ª La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador juzgue deber colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteracion alguna: 2.ª La religion católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religion alguna reformada, y mucho menos infiel, segun el uso establecido actualmente.

Art. 2.° Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolucion de Aranjuez, son nulos y de ningun valor, y sus propiedades les serán restituidas.

Art. 3.° S. M el rey Cárlos, habiendo así asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga á dar un asilo en sus Estados al rey Cárlos, á su familia, al príncipe de la Paz, como tambien á los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenian en España.

Art. 4.° El palacio imperial de Compiegne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan á la disposicion del rey Cárlos mientras viviere.

Art. 5.° S. M. el emperador da y afianza á S. M. el rey Cárlos una lista civil de treinta millones de reales que S. M. el emperador Napoleon le hará pagar directamente todos los meses por el tesoro de la corona.

Biblioteca Nacional de España

Así un monarca anciano y débil, atormentado por la enfermedad, apenado por el infortunio y mortificado por la discordia doméstica, hallándose en tierra extraña, bajo la presion del hombre que habia trastornado y dominado la Europa, ocupado por las armas extranjeras su reino, hacia cesion de una corona que su propio hijo le disputaba, de unos derechos que ya su propio pueblo no le reconocia, y de un cetro cuya posesion era por lo menos problemática; y hacíala en un príncipe extranjero, sin contar con sus hijos ni con persona alguna de la régia estirpe, sin el consentimiento de la nacion española, sin consideracion á sus leyes y tradiciones, sin una señal siquiera de respeto á las facultades de las córtes de que por lo menos se habia hecho mencion en otras renuncias aun en los tiempos mas infelices de la monarquía, sin una condicion, en fin, que pudiera ni justificar el acto á los ojos de la razon, ni menos acreditar su validez ante el derecho público de las naciones. Ultima y bochornosa página de su reinado, que si en debilidad y flaqueza fué funestamente fecundo, al menos no fué tiránico, ni se sacrificaron víctimas al furor del fanatismo, ni se desmembró el territorio de los dominios hispanos en medio del trastorno general de Europa, se mantuvo el espíritu religioso, se preservó la nacion del contagio revolucionario, se iniciaron reformas útiles, y si Cárlos fué un monarca indolente y flojo, fué tambien un rey piadoso y honrado.

Faltaba á Napoleon dar la última mano y poner el sello á su pérfida trama. Fernando habia renunciado ya la corona como rey, y era menester que renunciase tambien á sus derechos como príncipe de Asturias. Así se realizó por desgracia, ya por la actitud amenazadora del emperador, ya por flaqueza del príncipe, igual por lo menos á la de su padre, y el 10 de mayo se firmó un tratado entre Napoleon y Fernando, por el cual hizo este cesion de todos sus derechos como príncipe de Asturias y heredero de la corona de España, y aquel le señalaba una pension en su imperio, como á los demás infantes que suscribieran el tratado, lo cual hicieron don Antonio y don Cárlos, no firmándole don Francisco por ser todavía menor de edad (1). Autorizaron como plenipotenciarios este convenio, por parte de Napoleon el mismo mariscal Duroc, por la de Fernando su consejero el canónigo Escoiquiz. De este modo, como observa un escritor español, los dos hombres, Godoy y Escoiquiz, cuyo desgobierno y errada conducta, y cuyo respectivo valimiento con los dos reyes padre é hijo les imponia la estrecha obligacion de sacrificarse por la conservacion de sus derechos, fueron los mismos que autorizaron los tratados que acababan en España con la estirpe de los Borbones. Así, dice otro, ambos jefes de los dos encarnizados bandos, Godoy y Escoiquiz, sancionaron con sus firmas el destronamiento de sus valedores, y la abolicion de la dinastía que por tantos años habia empuñado el cetro en su patria, para ponerlo en las manos de un extraño, cual si estuviera á ellos reservada la ruina del trono.

El mismo dia 10 fueron internadas en Francia todas las personas de la familia real española que habian ido acudiendo á Bayona del modo que diremos luego. Cárlos, María Luisa, la reina de Etruria y sus hijos, el infante don Francisco y el príncipe de la Paz, salieron para Fontainebleau, para trasladarse despues á Compiegne: Fernando, con su hermano Cárlos y su tio don Antonio, para el palacio de Valencey, propio del príncipe Talleyrand, que les estaba destinado. Estos últimos dirigieron desde Burdeos (12 de mayo), como si les faltara tiempo para ello, una proclama á los españoles, exhortándolos á mantenerse tranquilos, «esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder de Napoleon (2).»

A la muerte del rey Cárlos, dos millones de renta formarán la viudedad de la reina.

Art. 6.° El emperador Napoleon se obliga á conceder á todos los infantes de España una renta anual de cuatrocientos mil francos, para gozar de ella perpetuamente, así ellos como sus descendientes, y en caso de extinguirse una rama, recaerá dicha renta en la existente á quien corresponda segun las leyes civiles.

Art. 7.° S. M. el emperador hará con el futuro rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y rentas comprendidas en los artículos antecedentes; pero S. M. el rey Cárlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el tesoro de Francia.

Art. 8.° S. M. el emperador Napoleon da en cambio á S. M. el rey Cárlos el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad, y disponer de él como le parezca.

Art. 9.° En consecuencia S. M. el rey Cárlos renuncia en favor de Su Majestad el emperador Napoleon todos los bienes alodiales y particulares no pertenecientes á la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las encomiendas que tuviesen en España.

Art. 10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán dentro de ocho dias, ó lo mas pronto posible.

Fecho en Bayona á 5 de mayo de 1808.—El príncipe de la paz.—Duroc.

(1) *Convenio entre el príncipe de Asturias Fernando y el emperador de los franceses.*

Art. 1.° S. A. R. el príncipe de Asturias adhiere á la cesion hecha por el rey Cárlos de sus derechos al trono de España y de las Indias en favor de S. M. el emperador de los franceses etc., y renuncia, en cuanto sea menester, á los derechos que tiene como príncipe de Asturias á dicha corona.

Art. 2.° S. M. el emperador concede en Francia á S. A. el príncipe de Asturias el título de A. R., con todos los honores y prerogativas que gozan los príncipes de su rango. Los descendientes de S. A. R. el príncipe de Asturias, conservarán el título de príncipe y de A. Serma., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los primeros dignatarios del imperio.

Art. 3.° S. M. el emperador cede y otorga por las presentes en toda propiedad á S. A. R. y sus descendientes los palacios, cotos, haciendas de Navarre, y bosques de su dependencia hasta la concurrencia de cincuenta mil *arpens*, libres de toda hipoteca, para gozar de ellos en plena propiedad desde la fecha del presente tratado.

Art. 4.° Dicha propiedad pasará á los hijos y herederos de S. A. R. el príncipe de Asturias; en defecto de este, á los del infante don Cárlos, y así progresivamente hasta extinguirse la rama. Se expedirán letras patentes y privadas del monarca al heredero en quien dicha propiedad viniese á recaer.

Art. 5.° S. M. el emperador concede á S. A. R. cuatrocientos mil francos de renta sobre el tesoro de Francia, pagados por dozavas partes mensualmente, para gozar de ella, y trasmitirla á sus herederos en la misma forma que las propiedades expresadas en el art. 4.°

Art. 6.° A mas de lo estipulado en los artículos antecedentes, Su Majestad el emperador concede á S. A. el príncipe una renta de seiscientos mil francos, igualmente sobre el tesoro de Francia, para gozar de ella mientras viviese. La mitad de dicha renta formará la viudedad de la princesa su esposa, si le sobreviviere.

Art. 7.° S. M. el emperador concede y afianza á los infantes don Antonio, don Cárlos y don Francisco: 1.° el título de A. R. con todos los honores y prerogativas de que gozan los príncipes de su rango; sus descendientes conservarán el título de príncipes y el de A. S., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los príncipes dignatarios del imperio: 2.° el goce de las rentas de todas sus encomiendas en España mientras vivieren: 3.° una renta de cuatrocientos mil francos para gozar de ella y trasmitir á sus herederos perpétuamente, entendiendo S. M. I., que si dichos infantes muriesen sin dejar herederos, dichas rentas pertenecerán al príncipe de Asturias ó á sus descendientes, y herederos: todo esto bajo la condicion de que SS. AA. RR. adhieran al presente tratado.

Art. 8.° El presente tratado será ratificado y se canjearán las ratificaciones dentro de ocho dias, ó antes si se pudiere.—Bayona 10 de mayo de 1808.—Duroc.—Escoiquiz.

(2) Hé aquí el texto de este documento, produccion tambien del canónigo Escoiquiz y digna de su ingenio:

«Don Fernando, príncipe de Asturias, y los infantes don Cárlos y don Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos los españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusion, y amenazados de resultas de esta de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que están, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria están ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desengaño de que necesitan para no estorbar su ejecucion, y al mismo tiempo el mas claro testimonio del afecto que les profesan.

No pueden en consecuencia dejar de manifestarles, que las circunstancias en que el príncipe por la abdicacion del rey su padre tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino y todas las plazas fronterizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y mas de setenta mil hombres de la misma nacion situados en la corte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podrian tener, les persuadieron que rodeados de escollos no tenian mas arbitrio que el de

Biblioteca Nacional de España

Terminarémos este capítulo con la observacion crítica que hace uno de nuestros mas ilustrados historiadores. «Tal fin tuvieron, dice, las célebres vistas de Bayona entre el emperador de los franceses y la malaventurada familia real de España. Sólo con muy negra tinta puede trazarse tan tenebroso cuadro. En él se presenta Napoleon pérfido y artero; los reyes viejos, padres desnaturalizados; Fernando y los infantes, débiles y ciegos; sus consejeros, por la mayor parte ignorantes ó desacordados, dando todos juntos principio á un sangriento drama, que ha acabado con muchos de ellos, desgarrado á España, y conmovido hasta en sus cimientos la suerte de la Francia misma. En verdad tiempos eran estos ásperos y difíciles, mas los encargados del timon del Estado, ya en Bayona, ya en Madrid, parece que solo tuvieron tino en el desacierto (1).»

escoger entre varios partidos el que produjese menos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.

»Llegados SS. AA. á dicha ciudad se encontró impensadamente el príncipe (entonces rey) con la novedad de que el rey su padre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fe de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta cuando su respeto filial le hizo devolverla, y poco despues el rey su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastía, á favor del emperador de los franceses, para que este, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastía que hubiese de ocuparla en adelante.

»En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece seria no solo inútil, sino funesto, y que solo serviria para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias y la de todas sus colonias ultramarinas, haciéndose cargo tambien de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el rey su padre, reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable el poder y la prosperidad de la nacion española; creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que la han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, á la cesion de sus derechos al trono absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas crean que darán á su príncipe y ambos infantes el testimonio mayor de su lealtad, así como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.—Burdeos, 12 de mayo de 1808.»

(1) Toreno, Historia de la revolucion de España, lib. II.

Este breve extracto de las conferencias y de los sucesos de Bayona le hemos hecho con presencia y cotejo de las Memorias que dejaron escritas algunos personajes de los que fueron parte activa en ellos, principalmente las Memorias del duque de Róvigo, ó sea el general Savary, las del obispo Pradt, las del príncipe de la Paz, los escritos de Cevallos y de Escoiquiz, las Memorias de Nollerte (Llorente), que son los datos sobre que están fundadas las relaciones que se leen en las historias. Todas aquellas publicaciones convienen en lo esencial de los acontecimentos, difieren en algunos incidentes y pormenores, especialmente tratándose de las pláticas y diálogos que mediaron entre aquellos personajes. De las reconvenciones y las réplicas que se cruzaron, cada cual ha trasmitido y procurado dar valor á aquellas palabras ó frases que pueden favorecer mas al partido ó persona á que estaba adherido. Nosotros hemos descartado de nuestra relacion estas variantes, ateniéndonos solo al fondo y sustancia de los hechos, en que casi todos están conformes.

Pero una cosa se ha escrito que no nos es posible dejar sin rectificacion y sin protesta por la importancia que le da el haber salido de los labios del mismo Napoleon, segun el conde de las Casas en su *Diario de la isla de Santa Elena*. Cuenta este escritor, que hablando de estos sucesos el augusto proscrito de la isla, que despues de confesar francamente que habia errado en su política para con la España, que habia dirigido muy mal este negocio, y que aquello era lo que le habia perdido, añadia: «Sin embargo, se me ha denigrado con injurias que yo no merecia..... Se me acusa en este asunto de perfidia, de malos manejos y de peor fe, y no ha habido nada de esto. Jamás he delinquido contra la buena fe..... ni he faltado á mi palabra ni con Cárlos IV ni con Fernando VII..... ni usé de ardid alguno para atraerlos á Bayona, sino que ambos á porfía se apresuraron á ir allí.....¡yo desdeñé las vías tortuosas y comunes..... etc.»—Tomo segundo, cap. *Guerra y dinastía de España*.

Si en efecto se explicó así, es admirable audacia (que á falta de memoria no podemos atribuirlo) la de producirse de este modo, contra lo que arrojan y evidencian tantos datos y testimonios como hemos citado y otros que son de todos conocidos, y que han llegado á formar una conviccion universal.

CAPÍTULO XXIII

El dos de Mayo en Madrid

1808

Recelo y desconfianza pública.—Exigencias de Murat.—Flojedad y vacilacion de la Junta de gobierno.—Sus consultas al rey.—Se le agregan nuevos vocales.—Se crea otra junta para el caso en que aquella carezca de libertad.—Llamamiento á Bayona de la reina de Etruria y del infante don Francisco.—El 2 de mayo.—Síntomas de enojo en el pueblo.—Intenta impedir la salida del infante.—Conmuévese la multitud al grito de una mujer, y se arroja sobre un ayudante de Murat.—Patrulla francesa.—Hace armas contra la muchedumbre.—Propágase la insurreccion por todos los barrios de la corte.—Heróica y desesperada lucha entre los habitantes y las tropas francesas.—Crueldad de la guardia imperial.—Forzada inaccion de las tropas españolas.—Rudo y sangriento combate en el cuartel de artillería.—Patriótica resolucion y muerte de Velarde y Daoiz.—Oficios y esfuerzos de la Junta para hacer cesar la lucha y restablecer el sosiego.—Ofrecimiento de perdon no cumplido.—Nuevo espanto en la poblacion.—Bando monstruoso de Murat.—Prisiones arbitrarias.—Horribles ejecuciones.—Noche espantosa.—Carácter de los sucesos de este memorable dia.—Proclama del gran duque de Berg.—Salida del infante don Francisco.—Marcha y extraña despedida del infante don Antonio.—Murat presidente de la Junta suprema.—Es nombrado lugarteniente general del reino.—Son comunicadas á la Junta las renuncias de los reyes en Bayona.—Errada conducta de la Junta de gobierno.—Elige Napoleon para rey de España á su hermano José.—Manéjase de modo que aparezca como propuesto y pedido por los españoles.—Determina dar una constitucion política á la nacion española.—Alocucion imperial.—Convocatoria para un congreso español en Bayona.—Desígnanse las clases y personas que habian de concurrir á aquella asamblea.

Nos acercamos á uno de esos momentos críticos, supremos y solemnes de las naciones, en que el exceso del mal inspira y aconseja el remedio, en que la indignacion por la perfidia que se observa en unos, el dolor de las humillaciones y de la degradacion que se advierte en otros, producen en un pueblo una reaccion viva y saludable hácia el sentimiento de su dignidad ultrajada, le hacen volver en sí mismo, le sugieren ideas grandes y nobles, le dan el valor de la ira y de la desesperacion, le hacen prorumpir en impetuosos y heróicos arranques que admiran y asombran, y recobra al fin su honra mancillada, y recupera su empañado brillo. Pero no anticipemos mas reflexiones.

Mas prevenido esta vez y mas avisado que gobernantes y consejeros el instinto popular, tan receloso y desconfiado ya de los franceses como habia sido inocente y cándido al principio, veia con pena y con enojo el tortuoso giro que los negocios públicos llevaban. Mortificaba especialmente á la poblacion de Madrid el viaje y ausencia que con engaños y artificios se habia obligado á hacer á su querido Fernando, la libertad que por influjo del emperador y de sus agentes en España se habia dado al aborrecido Godoy, y el empeño de Murat por que se volviera á reconocer como rey á Cárlos IV. Dos franceses que fueron cogidos en una imprenta, tratando de imprimir aquella proclama del destronado monarca cuya publicacion habia sido suspendida por Murat á ruego de la Junta, solo se salvaron del furor popular por la maña de un alcalde de casa y corte, apresurándose tambien la Junta á cortar aquel incidente, aunque de un modo que satisfizo menos al pueblo que al gran duque de Berg. Fuera tambien de Madrid, en Toledo y en Burgos, hubo motines y alborotos, en que se cometieron algunos excesos, que aunque provocados por la imprudencia y por la audacia de los franceses, servian á Murat para quejarse imperiosa y altivamente á la

Biblioteca Nacional de España

Junta, ponderando agravios y tomando pié para importunarla con exigencias y peticiones.

La Junta suprema, presidida por un príncipe de tan escasa capacidad como luego nos lo demostrará él mismo, si bien al principio un tanto limitada en sus atribuciones, las recibió despues amplias, en real órden comunicada por el ministro Cevallos desde Bayona, «para ejecutar cuanto conviniera al servicio del rey y del reino, y para usar al efecto de todas las facultades que S. M. desplegaria si se hallase dentro de sus Estados.» Y sin embargo, no salió de su anterior irresolucion y flojedad. Lo que hizo fué enviar dos comisionados á Bayona, don Evaristo Perez de Castro y don José de Zayas, pidiendo instrucciones explícitas sobre las preguntas siguientes: «1.ª Si convenia autorizar á la Junta á sustituirse en caso necesario en otras personas, las que S. M. designase, para que se trasladasen á paraje en que pudieran obrar con mas libertad, siempre que la Junta llegase á carecer de ella: 2.ª Si era la voluntad de S. M. que empezasen las hostilidades, el modo y tiempo de ponerlo en ejecucion: 3.ª Si debia ya impedirse la entrada de nuevas tropas francesas en España, cerrando los pasos de la frontera: 4.ª Si S. M. juzgaba conducente que se convocaran las córtes, dirigiendo su real decreto al Consejo, y en defecto de este (por ser posible que al llegar la respuesta de S. M. no estuviera ya en libertad de obrar), á cualquiera chancillería ó audiencia del reino.» Preguntas en que se descubria mas desánimo y perplejidad que aliento y decision. Pero tampoco mostraban mayor firmeza ni el soberano ni sus consejeros de Bayona, puesto que despues de aquella real órden autorizando á la Junta para todo, enviaron á Madrid al magistrado de Pamplona don José Ibarnavarro, que llegó la noche del 29 de abril, con encargo de decirle, «que no se hiciese novedad en la conducta tenida con los franceses, para evitar funestas consecuencias contra el rey y cuantos españoles acompañaban á S. M.» Y para poner el sello á las contradicciones, á renglon seguido declaró el régio emisario, despues de referir lo que pasaba en Bayona, «que el rey estaba resuelto á perder la vida antes que acceder á una renuncia inicua... y que bajo este supuesto y con esta seguridad procediese la Junta.» De modo que no es maravilla que los gobernantes de Madrid anduvieran fluctuantes y perplejos, viendo en el Consejo de Bayona tal contradiccion y tal incertidumbre.

Inerte y floja la Junta, altivo y osado Murat, haciendo diariamente alarde de su fuerza, ocupada la capital con la brillante guardia imperial de á pié y de á caballo y con la infantería que mandaba Musnier, colocada la artillería en el Retiro, rodeando las inmediaciones de Madrid el cuerpo del mariscal Moncey, y en otra línea mas atrás, en el Escorial, Aranjuez y Toledo, las divisiones de Dupont, formando entre todos un ejército de veinticinco mil hombres, mientras que apenas pasaba de tres mil la guarnicion española, el pueblo comprimido se agitaba sordamente, los mismos franceses observaban hasta en las miradas de los habitantes cierto aire de animadversion, y notaban en sus rostros algo de sombrío que indicaba encerrar en sus pechos un enojo concentrado y contenido por el temor, pero que un ligero soplo podia bastar á hacerle estallar en impetuosa explosion. Agregábase á esto el rumor que cundia, y la idea que se hacia formar al pueblo de la heróica resistencia que se decia estar oponiendo Fernando en Bayona á la renuncia de la corona que pugnaba por arrancarle Napoleon, siendo á sus ojos víctima indefensa de la violencia imperial.

Murat habia manifestado ya á la Junta en nombre del emperador que deseaba concurriese á Bayona cierto número de personas notables del reino, para consultar allí la opinion de todas las clases, y fijar del modo mas conveniente la suerte de la nacion. Y como la Junta esquivase el compromiso de esta medida y de este nombramiento, procedió él á señalarlas de propia autoridad, pidiendo para ellas los pasaportes. Accedió aquella corporacion á mandarlos extender, ciñéndose á prevenir á los nombrados que esperasen en la frontera las órdenes de S. M., á quien daba cuenta de aquella nueva vejacion. Así iba marchando la Junta de condescendencia en condescendencia y de debilidad en debilidad. Pronto se vió en nuevo conflicto. El 30 de abril se presentó á ella el gran duque de Berg con una carta de Cárlos IV al infante presidente, en que llamaba á Bayona á sus dos hijos la reina de Etruria y el infante don Francisco. En cuanto á la primera, no habia cómo estorbar su viaje, porque era dueña de sus acciones y podia obrar segun su deseo, además que no sentian su ida los españoles. Hubo oposicion respecto al segundo, y le fué necesario á Murat insistir en su demanda al dia siguiente (1.º de mayo). Anduvieron en esto los pareceres divididos, hasta haber quien opinara por resistir con la fuerza, mas por otro lado Murat amenazaba tambien emplearla si se trataba de impedir la salida de un príncipe que por su menor edad estaba sujeto á la autoridad paterna, y mas siendo Cárlos IV el único rey legítimo que él reconocia: y por otro el vocal O'Farril, como ministro de la Guerra, trazó tan triste cuadro de la situacion de Madrid militarmente considerada para mostrar lo temerario de una resistencia, que al fin la Junta hubo de otorgar su consentimiento para la partida del infante don Francisco, señalándola para el dia siguiente.

Ya en aquel mismo dia 1.º comprendió la Junta la gravedad de su situacion, y como si contase con que iba á acabar de espirar la independencia de que gozaba, tomó dos providencias, una encaminada á aliviar su carga y su responsabilidad compartiéndola con otros, otra para prevenir la orfandad del reino y la consiguiente anarquía. Por la primera asoció á sus trabajos los presidentes ó decanos de los Consejos supremos de Castilla, Indias, Guerra, Marina, Hacienda y Ordenes; á los fiscales, don Nicolás Sierra, don Manuel Vicente Torres Cónsul, don Pablo Arribas, y don Joaquin María Sotelo: los consejeros, don Arias Mon, don José de Vilches, don García Gomez Xara, don Pedro Mendinueta, y don Pedro de Mora y Lomas, nombrando secretario al conde de Casa-Valencia. Por la segunda, y á propuesta de don Francisco Gil y Lemus, se nombró otra junta para el caso en que esta quedase inhabilitada por falta de libertad, siendo elegidos para la nueva, con facultades para fijar su residencia donde tuviera por conveniente, el conde de Ezpeleta, capitan general de Cataluña; don Gregorio de la Cuesta, que lo era de Castilla la Vieja; don Antonio Escaño, teniente general de la Armada; don Manuel Lardizabal, del Consejo de Castilla; don Gaspar Melchor de Jovellanos, y en su lugar, hasta tanto que llegase de Mallorca, don Juan Perez Villamil, del almirantazgo, y don Felipe Gil de Taboada, de las Ordenes. Don Damian de la Santa habia de ser secretario, y el punto designado para su reunion Zaragoza (1).

Amaneció al fin el que habia de ser para siempre memorable 2 de mayo. Desde muy temprano se empezaron á notar aquellos síntomas que por lo regular preceden á los sacudimientos populares. Grupos numerosos de hombres y mujeres, entre los cuales muchos paisanos de las cercanías de Madrid que se habian quedado la víspera, fueron llenando la plaza de palacio, punto de donde habian de partir los infantes. A las nueve salió el carruaje que conducia á la reina de Etruria y sus hijos, sin oposicion y sin sentimiento de nadie, ya por mirársela como una princesa casi extranjera, ya por ser del partido contrario á Fernando. Difundieron los criados de palacio la voz de que el infante don Francisco, niño todavía, lloraba porque no queria salir de Madrid. Enterneció esto á las mujeres, y excitó la ira de los hombres. A tal tiempo se presentó en la plazuela el ayudante de Murat Lagrange, y calculando el pueblo que iba á apresurar la retrasada partida, levantóse un general murmullo. Cuando el combustible está muy preparado, una chispa basta para producir un incendio. Al grito de una mujer anciana: *¡Válgame Dios, que se llevan á Francia todas las personas reales!* lanzóse la multitud sobre el ayudante del gran duque, que habria sido víctima del furor popular, á no haberle escudado con su cuerpo un oficial

(1) «En atencion, decia el decreto, á las críticas circunstancias en que actualmente se halla esta corte, y para en caso que faltando la voluntad expresa del rey N. S., quedase la Junta de gobierno inhabilitada por la violencia para ejercer sus funciones, he venido, con acuerdo de la Junta misma, en nombrar otra compuesta, etc..... Palacio 1.º de mayo de 1808. —Antonio Pascual.»

Biblioteca Nacional de España

de guardias walonas; y aun los dos corrian peligro de ser despedazados, y solo debieron el quedar con vida á la aparicion de una patrulla francesa en aquellos críticos momentos. Murat, que no vivia léjos, y pudo saber lo que cerca del palacio pasaba, envió un batallon con dos piezas de artillería. El modo que tuvo esta tropa de contener el alboroto, fué hacer una descarga sin prévia intimacion sobre la indefensa muchedumbre, que irritada mas que aterrada se dispersó derramándose por toda la poblacion, gritando y excitando á la venganza.

Instantáneamente se vió á los moradores de la capital lanzarse á las calles, armados de escopetas, carabinas, espadas, chuzos y cuantos instrumentos ofensivos pudo cada uno haber á las manos, y arrojarse con ímpetu y denuedo sobre cuantos franceses encontraban, especialmente contra los que hacian fuego ó intentaban unirse á sus cuerpos, si bien á los que imploraban clemencia los encerraban ellos mismos en sitio seguro, y los que permanecian en sus alojamientos fueron con cortas excepciones respetados. En el centro de la poblacion el gentío era inmenso, y los inexpertos habitantes creyeron por un momento asegurado su triunfo. Poco les duró aquella ilusion. Murat, que estaba acostumbrado á pelear, así en los campos de batalla como en las calles y plazas de las grandes poblaciones, y que tenia sus tropas estratégicamente acantonadas y preparadas para un caso que no le era imprevisto, ordenó los movimientos de sus huestes de modo que penetrando por los diferentes extremos de la capital y confluyendo por las principales calles al centro, fueron arrollando la muchedumbre, en tanto que la guardia imperial mandada por Daumesnil acuchillaba los grupos, y que los lanceros polacos y los mamelucos, que se señalaron por su crueldad, forzaban las casas de donde les hacian ó suponian ellos hacerles fuego, y las entraban á saco y degollaban á sus habitantes (1). A pesar de la desigualdad de las fuerzas y de la superioridad que da el armamento, la instruccion y la disciplina militar, batíase el paisanaje con arrojo extraordinario, muchos vendian caras sus vidas, á veces hacian retroceder masas de jinetes, otros asestaban un tiro certero desde una esquina, mientras desde los balcones, ventanas y tejados, hombres y mujeres arrojaban sobre las tropas imperiales cuantos objetos podian ofenderlas. Mas aunque sobraba ardor y corazon, y se repetian y menudeaban aisladas proezas y hechos de individual heroismo, la lucha era insostenible por parte de un pueblo desprovisto de jefes y desgobernado.

Encerrada en sus cuarteles la tropa española por órden de la Junta y del capitan general don Francisco Javier Negrete, estaba inactiva por obediencia, aunque rebosando en disgusto y enojo. Grupos de paisanos se dirigieron en tropel al parque de artillería con objeto de apoderarse de los cañones y prolongar así su desesperada resistencia. La voz de haber asaltado los franceses uno de los otros cuarteles, movió á los artilleros, ya fluctuantes, á decidirse á tomar parte con el pueblo: y puestos al frente los valerosos oficiales don Pedro Velarde y don Luis Daoiz, y haciendo sacar tres cañones, y sostenidos por los paisanos y por un piquete de infantería mandado por un oficial llamado Ruiz, se propusieron rechazar al enemigo, logrando al pronto rendir un destacamento de cien franceses. Mas luego cargó sobre ellos la columna de Lefranc, y empeñóse un rudo combate, hiciéronse mortíferas descargas, perecieron muchos de uno y otro lado, cayendo desde el principio mortalmente herido el oficial Ruiz, murió gloriosamente el intrépido Velarde atravesado de un balazo, los medios de defensa escaseaban, y los franceses cargaron á la bayoneta. No valió á los nuestros hacer demostracion de rendirse, el enemigo se arrojó sobre las piezas, dió muerte á algunos soldados, y desapiadado acabó á bayonetazos á don Luis Daoiz. Tal fué la defensa del parque, la que mas sangre costó á los franceses, y tal el ejemplo de patriotismo que dieron los beneméritos Daoiz y Velarde, gloria y honra de España, que desde entonces han sido y serán eternamente para ella objetos de justa veneracion y de culto patrio.

La Junta de gobierno, ya que no dió pruebas de energía, quiso darlas de humanidad, comisionando á dos de sus miembros, O'Farril y Azanza, para decir al príncipe Murat que si mandaba cesar el fuego y les daba un general que los acompañase, ellos se ofrecian á restablecer el sosiego en la poblacion. Murat, que se hallaba en la cuesta de San Vicente con el mariscal Moncey y otros jefes principales, accedió á la demanda de los comisionados; y partieron estos, llevando en su compañía al general Harispe, y varios consejeros que se les incorporaron, recorriendo calles y plazas, agitando pañuelos blancos, y gritando *¡paz! ¡paz!* La multitud se fué aplacando con la oferta de que habria reconciliacion y olvido de lo pasado. Muchos infelices debieron á este paso la vida. Los paisanos se fueron retirando, y los franceses ocuparon las bocascalles, colocando en ciertos puntos cañones con la mecha encendida, para acabar de amedrentar la poblacion, y como signo fatal de que la reconciliacion y el indulto se iban á convertir en desolacion y en venganza. Y así fué. Comenzaron á difundir nuevo espanto voces siniestras de que algunos inofensivos y descuidados habitantes habian sido arcabuceados junto á la fuente de la Puerta del Sol, so pretexto de llevar armas. Y era que se habia publicado, casi sin que nadie le oyese, el siguiente horrible bando ú órden del dia:

«Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos: bien sé que los españoles que merecen el nombre de tales han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos á unos miserables que solo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por tanto, mando lo siguiente.

Artículo 1.° Esta noche convocará el general Grouchy la comision militar.

Art. 2.° Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelion han sido presos con armas.

Art. 3.° La Junta de gobierno va á mandar desarmar á los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte que pasado el tiempo preciso para la ejecucion de esta resolucion anden con armas, ó las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. 4.° Todo corrillo que pase de ocho personas se reputará reunion de sediciosos, y se disipará á fusilazos.

Art. 5.° Toda villa ó aldea donde sea asesinado un francés será incendiada.

Art. 6.° Los amos responderán de sus criados, los empresarios de fábricas, de sus oficiales; los padres, de sus hijos; y los prelados de conventos, de sus religiosos.

Art. 7.° Los autores de libelos impresos ó manuscritos, que provoquen á la sedicion, los que los distribuyeren ó vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid á 2 de mayo de 1808.—Firmado, *Joaquin*.—Por mandado de S. A. I. y R., el jefe del Estado mayor general, *Belliard*.»

Con arreglo á este bando draconiano, reconocian y prendian los franceses á todo el que llevara alguna arma, bien que fuese una navaja, ó unas tijeras de su uso, y á unos fusilaban en el acto, y á otros encerraban en los cuarteles, ó en la casa de Correos, donde se habia establecido la comision militar.

(1) Hé aquí el órden con que penetraron las tropas francesas por las calles de Madrid, segun la relacion de un historiador francés.

«Al primer ruido, dice, montó Murat á caballo y dió sus órdenes con la resolucion de un general habituado á todas las ocurrencias de la guerra. Mandó á las tropas que estaban acampadas que se pusiesen en movimiento y entrasen á un mismo tiempo por todas las puertas de Madrid. Las mas próximas, que eran las del general Grouchy, situadas cerca del *Buen Retiro*, debian subir por las espaciosas calles de *Alcalá* y *Carrera de San Jerónimo*, y dirigirse á la *Puerta del Sol*, mientras que el coronel Frederichs con los fusileros de la Guardia emprendia su movimiento desde Palacio, situado en el extremo opuesto, y se dirigia por la calle *Mayor* á reunirse con el general Grouchy en la *Puerta del Sol*, á donde debian acudir todas las columnas. El general Lefranc, establecido en el convento de San Bernardino, debia marchar concéntricamente desde la *Puerta de Fuencarral*. Los coraceros y la caballería que llegaba por el camino de Caravanchel, recibieron órden de avanzar por la *Puerta de Toledo*. Murat con la caballería de la Guardia se situó á espaldas del Palacio junto á la *Puerta de San Vicente*, por la cual debian entrar las tropas que se hallaban en la *Casa de Campo*. Colocado de este modo fuera de los barrios populosos y en una posicion dominante, se hallaba desembarazado para acudir á donde fuese necesario.. ..»

Biblioteca Nacional de España



Biblioteca Nacional de España

de guardias walonas; y aun los dos corrian peligro de ser despedazados, y solo debieron el quedar con vida á la aparicion de una patrulla francesa en aquellos críticos momentos. Murat, que no vivia lejos, y pudo saber lo que cerca del palacio pasaba, envió un batallon con dos piezas de artillería. El modo que tuvo esta tropa de contener el alboroto, fué hacer una descarga sin prévia intimacion sobre la indefensa muchedumbre, que irritada mas que aterrada se dispersó derramándose por toda la poblacion, gritando y excitando á la venganza.

Instantáneamente se vió á los moradores de la capital lanzarse á las calles, armados de escopetas, carabinas, espadas, chuzos y cuantos instrumentos ofensivos pudo cada uno haber á las manos, y arrojarse con ímpetu y denuedo sobre cuantos franceses encontraban, especialmente contra los que hacian fuego ó intentaban unirse á sus cuerpos, si bien á los que imploraban clemencia los encerraban ellos mismos en sitio seguro, y los que permanecian en sus alojamientos fueron con cortas excepciones respetados. En el centro de la poblacion el gentío era inmenso, y los inexpertos habitantes creyeron por un momento asegurado su triunfo. [illegible] aquella ilusion. Murat, que estaba acostumbrado á pelear, así en [illegible] grandes [illegible] sus tropas estratégicamente [illegible] para un caso que no le era imprevisto, [illegible] movimientos de sus huestes de modo que penetrando por los diferentes extremos de la capital y confluyendo por las principales calles al centro, fueron arrollando la muchedumbre, en tanto que la guardia imperial mandada por Daumesnil acuchillaba los grupos, y que los lanceros polacos y los mamelucos, que se señalaron por su crueldad, forzaban las casas de donde les hacian ó suponian ellos hacerles fuego, y las entraban á saco y degollaban á sus habitantes (1). A pesar de la desigualdad de las fuerzas y de la superioridad que da el armamento, la instruccion y la disciplina militar, batíase el paisanaje con arrojo extraordinario, muchos vendian caras sus vidas, á veces hacian retroceder masas de jinetes, otros asestaban un tiro certero desde una esquina, mientras desde los balcones, ventanas y tejados, hombres y mujeres arrojaban sobre las tropas imperiales [illegible] cienderías. Mas aunque sobraba [illegible] tian y menudeaban aislados [illegible] heroismo, la lucha [illegible] desprovisto de jefes y [illegible].

Encerrada en [illegible] órden de la Junta y del [illegible] Francisco Javier Negrete, estaba inactiva [illegible] rebosando en disgusto y enojo. [illegible] al parque de artillería con [illegible] y prolongar así su desesperada resistencia. [illegible] asaltado los franceses uno de los otros cuarteles [illegible] artilleros, ya fluctuantes, á decidirse á tomar [illegible] y puestos al frente los valerosos oficiales don Pedro Velarde y don Luis Daoiz, y haciendo sacar tres cañones, y [illegible] por los paisanos y por un piquete de infantería [illegible] un oficial llamado Ruiz, se propusieron rechazar al enemigo, logrando al pronto rendir un destacamento de cien franceses. Mas luego cargó sobre ellos la columna de Lefranc, y empeñóse un rudo combate, hiciéronse mortíferas descargas, perecieron muchos de uno y otro lado, cayendo desde el principio mortalmente herido el oficial Ruiz, murió gloriosamente el intrépido Velarde atravesado de un balazo, los medios de defensa escaseaban, y los franceses cargaron á la bayoneta. No valió á los nuestros hacer demostracion de rendirse, el enemigo se arrojó sobre las piezas, dió muerte á algunos soldados, y [illegible] acabó á bayonetazos á don Luis Daoiz. Tal fué la defensa del parque, la que mas sangre costó á los franceses, y tal el ejemplo de patriotismo que dieron los beneméritos Daoiz y Velarde, gloria y honra de España, que desde entonces han sido y serán eternamente para ella objetos de justa veneracion y de culto patrio.

La Junta de gobierno, ya que no dió pruebas de energía, [illegible] de humanidad, comisionando á dos de sus miembros, Gil y Azanza, para decir al príncipe Murat que si mandaba cesar el fuego y les daba un general que los acompañase, ellos se ofrecian á restablecer el sosiego en la poblacion. Murat, que se hallaba en la cuesta de San Vicente con el mariscal Moncey y otros jefes principales, accedió á la demanda de los comisionados; y partieron estos, llevando en su compañía al general Harispe y varios consejeros que se les incorporaron, recorriendo calles y plazas, agitando pañuelos blancos, y gritando *¡paz, paz!* La multitud se fué aplacando con la oferta de que habria reconciliacion y olvido de lo pasado. Muchos infelices debieron á este paso la vida. Los paisanos se fueron retirando, y los franceses ocuparon las bocacalles, colocando en ciertos puntos cañones con la mecha encendida, para acabar de amedrentar la poblacion, y como signo fatal de que la reconciliacion y el indulto se iban á convertir en [illegible] y en venganza. Y así fué. Comenzaron á [illegible] voces siniestras de que algunos [illegible] habitantes habian sido arcabuceados junto á la [illegible] de la Puerta del Sol, so pretexto de llevar armas. Y era que se habia publicado, casi sin que nadie lo supiese, el [illegible] bando ú órden del dia:

«Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha [illegible]: bien sé que los españoles que merecen el nombre de tales han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos á unos miserables que solo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por tanto, mando lo siguiente.

Artículo 1.° Esta noche convocará el general Grouchy la comision militar.

Art. 2.° Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelion han sido presos con armas.

Art. 3.° La Junta de gobierno va á mandar desarmar á los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte que pasado el tiempo preciso para la ejecucion de esta resolucion anduvieren armados ó las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. 4.° Todo corrillo que pase de ocho personas se reputará reunion de sediciosos, y se disipará á fusilazos.

Art. 5.° Toda villa ó aldea donde sea asesinado un francés será incendiada.

Art. 6.° Los amos responderán de sus criados, los empresarios de fábricas, de sus oficiales; los padres, de sus hijos; y los prelados de conventos, de sus religiosos.

Art. 7.° Los autores de libelos impresos ó manuscritos que provoquen á la sedicion, los que los distribuyeren ó vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

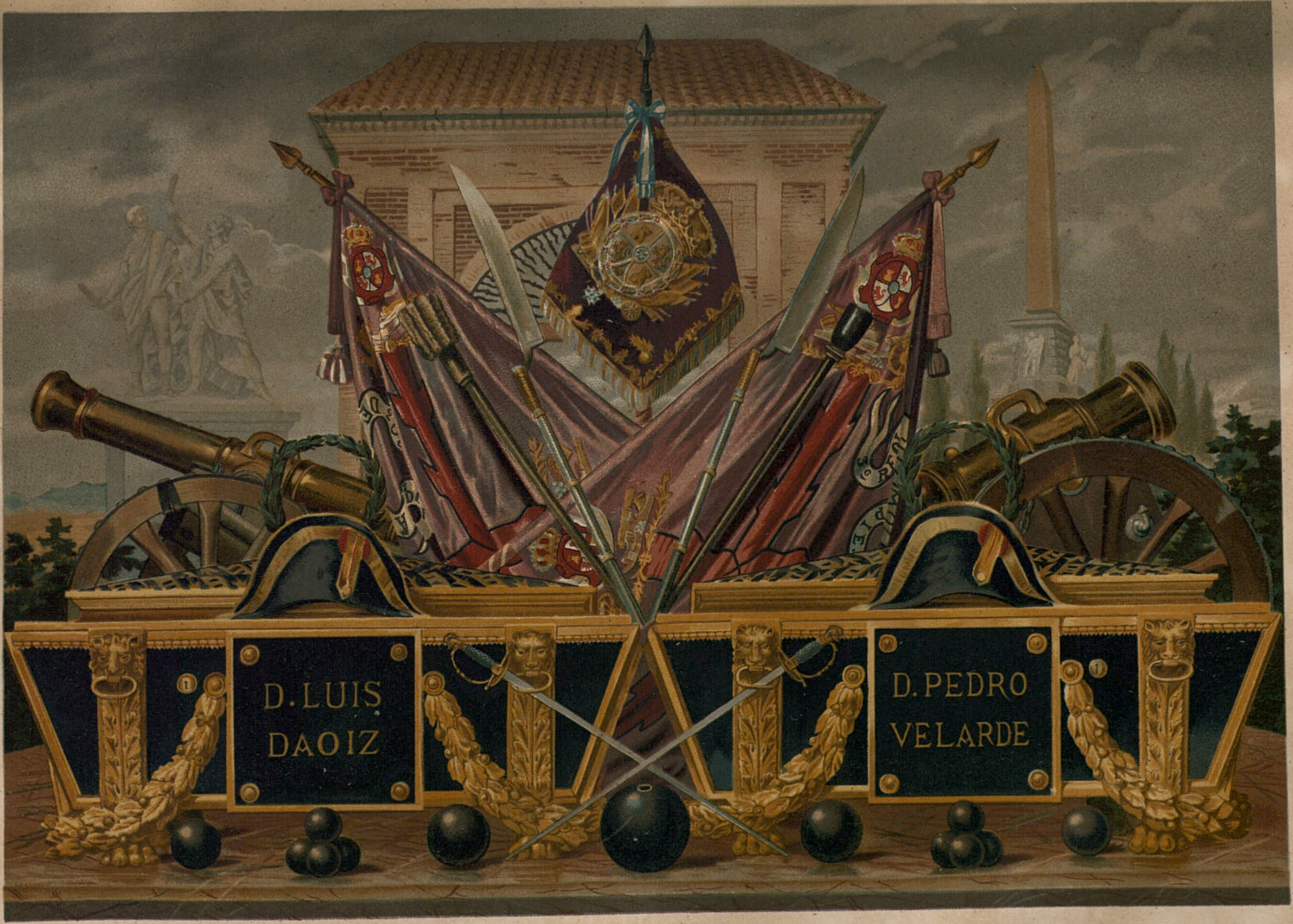
Dado en nuestro cuartel general de Madrid á 2 de mayo de 1808.—Firmado *Joaquin*.—Por mandado de S. A. I. y R. el jefe del Estado mayor general, *Belliard.*»

Con arreglo á este bando draconiano, reconocian y prendian los franceses á todo el que llevara alguna arma, bien que fuese una navaja, ó unas tijeras de su uso, y á unos fusilaban en el acto, y á otros encerraban en los cuarteles, ó en la casa de Correos, donde se habia establecido la comision militar

(1) Hé aquí el órden con que penetraron las tropas francesas en las calles de Madrid, segun lo describe un historiador francés.

«Al primer ruido, [illegible] Murat á caballo y dió sus órdenes con la resolucion de un general [illegible] todas las ocurrencias de la guerra. Mandó á las tropas [illegible] que se pusiesen en movimiento y entrasen á [illegible] por todas las puertas de Madrid. [illegible] próximas, que [illegible] general Grouchy, situadas cerca del *Buen Retiro*, debian subir por las [illegible] calles de *Alcalá* y *Carrera de San Gerónimo*, y dirigirse á la *Puerta del Sol*, mientras que el coronel [illegible] con los fusileros de la Guardia, emprendia su movimiento desde *Palacio*, situado en el extremo [illegible] y se dirigia por la calle *Mayor* á [illegible] con el general [illegible] en la *Puerta del Sol*, á donde debian acudir todas las columnas. [illegible] establecido en el convento de San Bernardino, debia marchar [illegible] desde la *Puerta de Fuencarral*. Los coraceros y la [illegible] que llegaba por el camino de [illegible], recibieron órden de [illegible] por la *Puerta de Toledo*. [illegible] la caballería de la Guardia [illegible] del Palacio junto [illegible] *de San Vicente*, por [illegible] las tropas que se [illegible] la *Casa de Campo*. [illegible] fuera de los barrios y en una posicion dominante [illegible] desembarazado [illegible] fuese necesario.»

Biblioteca Nacional de España



TROFEO CONMEMORATIVO DEL 2 DE MAYO DE 1808 EN MADRID

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Llegó la noche, y solo interrumpia su pavoroso silencio el estampido del cañon que de cuando en cuando retumbaba, ó el ruido de la fusilería que descargaba sobre los infelices que en pelotones ó amarrados de dos en dos eran pasados por las armas, sin oirles descargo ni defensa, junto al salon del Prado, en el sitio en que hoy se levanta un fúnebre trofeo, monumento triste y glorioso, que está recordando y recomienda á la posteridad el patriotismo de los que allí fueron sacrificados, y es padron de afrenta para los inhumanos sacrificadores. Todavía en la mañana siguiente fueron inmolados en la montaña del Príncipe Pio algunos de los arrestados la víspera. Tal remate tuvo el movimiento popular del dia 2 de mayo en Madrid, dia eternamente memorable en los fastos españoles. Los nombres de Velarde y de Daoiz se hallan con justicia esculpidos con letras de oro en el santuario de las leyes; la patria ha honrado como á beneméritos hijos suyos á los que por ella se ofrecieron en holocausto, y todos los años una solemnidad cívico-religiosa mantiene viva en los pechos de los españoles la memoria de aquel dia de luto, de llanto y de gloria para la patria.

Ni aquel suceso fué un golpe de Estado friamente preparado y dispuesto por Murat, como calcularon unos, ni una trama urdida por los españoles en reuniones patrióticas, como discurrieron otros. Fué el sacudimiento espontáneo é impremeditado, la explosion de la ira reprimida, de parte de un pueblo que se habia visto invadido con engaños y con perfidia, privado con alevosía de los objetos de su cariño y de su culto, de sus reyes y sus príncipes, dominado por un extranjero hipócrita y altivo. Y Murat aprovechó la ocasion que se le presentaba y habia estado viendo venir, para humillar la fiereza castellana, y allanar el camino del trono español á un príncipe francés, trono en que su imaginacion le representaba la posibilidad de sentarse él mismo.

Al dia siguiente aparecieron cerradas casas y tiendas, las calles solitarias y silenciosas, sin oirse otro ruido que el compasado é imponente de las patrullas francesas que las recorrian. Fijóse en los sitios públicos el bando del dia anterior. Publicó además Murat una proclama, que comenzaba: «VALEROSOS ESPAÑOLES. El dia 2 de mayo, para mí, como para vosotros, será un dia de luto.» Achacaba aquel movimiento á intrigas del comun enemigo de Francia y de España; afirmaba haberle sido anunciado de antemano, si bien no habia querido darle crédito, hasta que estalló la rebelion y se vió obligado á castigarla; aseguraba que el emperador queria mantener la integridad de la monarquía española, sin desmembrar de ella ni una sola aldea, ni exigir ninguna contribucion de guerra; exhortaba á los ministros de la religion, á los magistrados, caballeros, propietarios y comerciantes á que emplearan su influjo á fin de evitar toda sedicion, y concluia: «Si se frustran mis esperanzas, será tremenda la venganza: si se realizan, me tendré yo por feliz en anunciar al emperador que no se ha equivocado en su juicio sobre los naturales de España, á quienes dispensa toda su estimacion y afecto. Dado en nuestro cuartel general de Madrid, etc. *Joaquin*.—Por Su Alteza I. y R. *Agustin Belliard* (1).»

Realizóse aquel mismo dia la salida del infante don Francisco para Bayona, que la víspera habia quedado suspensa. Y como se indicase á su tio don Antonio, el presidente de la Junta de gobierno, el deseo de Napoleon y la conveniencia de que se hallase en aquella ciudad toda la real familia para arreglar los negocios de España, él, asustado con los sucesos del dia anterior, dispuso tambien su marcha, que emprendió en la madrugada del 4 (mayo), dejando por vía de despedida al vocal mas antiguo de la Junta, don Francisco Gil y Lemus, el original y extraño billete siguiente: «Al Sr. Gil.—A la Junta para su gobierno le pongo en su noticia como me he marchado á Bayona de órden del rey, y digo á dicha Junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella.—Dios nos la dé buena. — A Dios, señores, hasta el valle de Josafat. — Antonio Pascual.» Documento que por sí solo da la medida del talento y capacidad del sujeto á quien Fernando habia dejado encomendada la presidencia de la corporacion que habia de regir en su ausencia el Estado. Y sin embargo, hasta este dia, si bien la Junta habia pecado de imprevision y falta de energía, al menos no se habia empeñado en la peligrosa senda por donde la veremos deslizarse y extraviarse luego.

Tan pronto como el infante presidente se ausentó de la corte, manifestó el gran duque de Berg á algunos individuos de la Junta que el órden y el bien público hacian necesario asociar á ella su persona. Mostrósele repugnancia, y aun algunos se opusieron á la proposicion; pero aquel cuerpo, de quien apenas se podia citar un solo acto de firmeza, acabó por admitirle en su seno, dando así principio al segundo período de sus injustificables y cada vez mas dañosas debilidades. En verdad no era ella sola la que daba este funesto ejemplo de flaqueza, porque el mismo dia 4, al tiempo que Murat se entrometia tan osadamente á formar parte del gobierno español, firmaba Cárlos IV en Bayona (como si obraran los dos por una especie de acuerdo magnético) el siguiente decreto, que se recibió en Madrid el 7, y que no puede leerse sin asombro, mezclado con lástima y con ira á un tiempo: «Habiendo juzgado conveniente dar una misma direccion á todas las fuerzas de nuestro reino para mantener la seguridad de sus propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, así del interior como del exterior, *hemos tenido á bien nombrar lugarteniente general del reino á nuestro primo el gran duque de Berg*, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, á los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias, que obedezcan sus órdenes, y en calidad de tal *presidirá la Junta de gobierno*. Dado en Bayona en el Palacio Imperial llamado del Gobierno á 4 de mayo de 1808.—YO EL REY.» ¡Afrentosa resolucion la de nombrar un rey de España lugarteniente general de su reino al jefe de las tropas extranjeras alevemente apoderadas de la monarquía! Al nombramiento acompañaba una proclama, en que decia á los españoles que no habia para ellos salvacion sino en la amistad del emperador de los franceses.

Por su parte Fernando VII tambien desde Bayona, y tambien como rey (laberinto y confusion lastimosa que da grima, y casi hace perder la calma al historiador), á consecuencia de la mision de don Evaristo Perez de Castro, de que dimos cuenta atrás, expidió dos decretos con fecha 5 de mayo; uno dirigido á la Junta, diciéndole que él se hallaba sin libertad, y por consecuencia la autorizaba á que ejerciese en su nombre las funciones de la soberanía, y que las hostilidades deberian empezar desde el momento en que violentamente, pues de otro modo no lo haria, le obligaran á internarse en Francia: otro al Consejo, mandándole que convocara las córtes del reino en el paraje que le pareciera mas expedito y seguro, para atender á la defensa de la monarquía y demás que pudiera ocurrir. Pero al dia siguiente (6 de mayo) comunicó á la misma Junta haber devuelto la corona de España al rey su padre, encargándole se sometiese en todo á las órdenes y mandatos del antiguo monarca (2). Inconsecuencias y contradicciones deplorables, que solo la opresion y el aturdimiento pueden atenuar, ya que no justificar.

No las enmendaba tampoco la Junta suprema de Madrid. No correspondiendo sin duda el acierto á la buena intencion que suponemos en sus individuos, no dotados de gran entereza, ni de aquel valor cívico que necesitan los hombres de

(1) Puede verse íntegra en la Gaceta de 6 de mayo.

(2) Decia la comunicacion: «En este dia he entregado á mi amado padre una carta concebida en los mismos términos siguientes:—Mi venerado padre y señor: Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M. deseando que pueda gozarla por muchos años.. .. Bayona 6 de mayo de 1808..... FERNANDO.—En virtud de esta renuncia de mi corona que he hecho en favor de mi amado padre, revoco los poderes que habia otorgado á la Junta de gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudieran ocurrir durante mi ausencia. La Junta obedecerá las órdenes y mandatos de nuestro muy amado padre y soberano, y las hará ejecutar en los reinos...»—Y recomendaba por último á sus individuos que se unieran de todo corazon á su amado padre y al emperador.

Biblioteca Nacional de España

Estado en situaciones comprometidas y graves, dando mas fuerza (queremos creer que por error, y no por cobardía ni egoismo) á los decretos del 6, que debian considerarse arrancados por la violencia, que á los del 5, en que por la misma falta de libertad en que decia verse Fernando les conferia facultades ilimitadas para obrar, y mandaba convocar las córtes; atendiendo menos á las órdenes de Fernando, á quien debian su nombramiento, y único á quien reconocian como rey, que á las de Cárlos IV á quien nadie obedecia como tal en España, ellos cumplieron los segundos, y dejaron sin ejecucion los primeros. Hicieron mas, que fué tomar precauciones para estorbar que se reuniese la otra Junta ya nombrada, que en caso necesario habia de reemplazar á la de Madrid, congregándose y deliberando fuera, en lugar seguro, en que pudiera obrar con libertad; y tanto, que al conde de Ezpeleta que habia de ser su presidente, se le ordenó expresamente que suspendiera su marcha á Zaragoza, punto, como indicamos antes, designado para la reunion. Así la Junta suprema de gobierno, nombrada por el rey, y de quien pendia principalmente en su ausencia la suerte de la patria, débil y floja al juicio de las gentes en su primer período, comenzó en el segundo por someterse á la presidencia y á la voluntad de un general extranjero, y por no cumplir ni dejar cumplir las órdenes é instrucciones del monarca que la habia creado y á quien debia su existencia como cuerpo. Era natural que el pueblo del 2 de mayo censurara su conducta: los que de seguro no tenian derecho á censurarla, aunque hubieran querido, eran los consejeros de Fernando en Bayona, puesto que ni eran menos débiles ni andaban menos desatentados que ella (1).

Dijimos ya en el capítulo anterior las consecuencias inmediatas que habia producido en Bayona, ó para las que habia servido de ocasion y pretexto la noticia de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, á saber, las renuncias de Cárlos y Fernando, y la internacion de toda la real familia española en los puntos de Francia que para su residencia le fueron designados. Dueño ya Napoleon de la corona de España, apresuróse á darla á su hermano José, rey de Nápoles, ya por ser el mayor de los hermanos y España el mayor reino de los que habia tenido á su disposicion, ya por tener en él mas confianza que en ninguno de los otros. Pero conveníale hacer aparecer á los ojos de las naciones, y aun á los de su propia familia, que eran los españoles mismos los que le pedian aquel rey. A este fin escribió á Murat ordenándole viese de recabar de la Junta suprema y de los Consejos que pidieran á José Bonaparte para rey de España (2). Murat ejecutó cumplidamente, aunque de mala gana (porque habria querido otra cosa para sí), las órdenes imperiales, preguntando á aquellas corporaciones qué individuo de la familia Bonaparte verian con mas gusto empuñar el cetro de los Borbones. Gran compromiso y apuro era este para aquellos cuerpos. Sin embargo, el Consejo de Castilla pareció haber salido de él contestando con dignidad (12 de mayo), que no siendo válidas para él las renuncias de los reyes, no tenia derecho para trasferir á otro la corona. Mas convocado al dia siguiente al palacio de Murat, y conviniendo este en que su respuesta no envolveria de modo alguno la aprobacion ó desaprobacion de los tratados de renuncia, ni se entenderia que perjudicaba á los derechos que pudieran reconocer en Cárlos y Fernando y en sus sucesores, bajo esta protesta accedió el Consejo á declarar, que en cumplimiento á lo resuelto por el emperador «le parecia que la eleccion debia recaer en su hermano José, rey de Nápoles.» Y dirigió una carta á Napoleon en este sentido, nombrando para que se la presentaran en Bayona á los ministros don José Colon y don Manuel de Lardizabal. La Junta suprema y el ayuntamiento de Madrid hicieron por su parte lo mismo. Con este sistema de contemporizacion, que iba conduciendo á la sumision y al vasallaje, tuvo bastante el emperador para proclamar á la faz de Europa, que «condescendiendo con los deseos de la Junta de gobierno, del Consejo de Castilla, del ayuntamiento y otras corporaciones de Madrid, habia designado á su hermano José para rey de España (3).»

Queriendo tambien Napoleon aparecer como el regenerador y el civilizador de España, determinó dar una constitucion política á esta monarquía, y para que pareciese obra de los mismos españoles y aceptada por la nacion, dispuso que hubiese en Bayona un simulacro de córtes, con el título de Asamblea de Notables, la cual se habia de reunir el 15 de junio, encargando que los diputados llevasen allí los votos, demandas y necesidades de los pueblos que representaran, y mandando que por el Consejo de Castilla se hiciese publicar aquel decreto (15 de mayo). Y al mismo tiempo dirigió una proclama á los españoles concebida en los términos siguientes:

«Españoles: despues de una larga agonía vuestra nacion iba á perecer. He visto vuestros males y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio. Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos á la corona de España. Yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. Vuestra monarquía es vieja; mi mision es renovarla; mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar, si me ayudais, de los beneficios de una reforma, sin que experimenteis quebrantos, desórdenes y convulsiones.

»Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades. Entonces de-

(1) En la imposibilidad de dar cabida en nuestra historia á todos los documentos oficiales en que constan estos hechos, por ser demasiado numerosos y extensos, haremos una indicacion ó reseña de ellos para conocimiento y guia de los lectores que deseen verlos íntegros. Muchos se hallan en las Gacetas de Madrid del 6 al 24 de mayo, por el órden siguiente:—Bando y proclama de Murat del dia 2 (Gaceta del 6).—Edicto del Consejo para recoger todas las armas blancas y de fuego de los vecinos de Madrid.—Acta de la Junta suprema de gobierno en que nombró su presidente al gran duque de Berg, 4 de mayo.—Alocucion del Consejo exhortando al pueblo á la union con las tropas francesas.—Id. de la Junta Suprema anunciando haber cesado la comision militar, y que ningun vecino ni transeunte seria molestado por llevar capa puesta con embozo, etc.—Edicto de don Arias Mon, decano del Consejo, publicando la órden de Murat, que entre otras cosas tenia el curioso capítulo siguiente:

«Los ciudadanos de todas clases pueden usar la capa, monteras, sombreros, cualquier traje acostumbrado, espadines, navajas que se cierren y sirvan para picar tabaco, cortar pan, cuerdas etc., cuchillos de cocina, tijeras, navajas de afeitar, y demás instrumentos de oficios segun su costumbre.» —Oficio del general Belliard al corregidor de Madrid, desmintiendo la voz que la malevolencia habia difundido de que estaban señaladas varias casas para ser entregadas á comisiones militares con motivo de los sucesos del dia 2 (Gaceta del 10).—Alocucion del Consejo á los españoles participándoles el nombramiento de lugarteniente general del reino hecho en el gran duque de Berg.—Copia de la protesta de Cárlos IV y de su carta á Napoleon.—Reiteracion de la protesta, dirigida al infante don Antonio.—Carta de Napoleon al príncipe de Asturias.—Manifiesto del rey desde Bayona.—La correspondencia entre Cárlos y Fernando, y de estos con la Junta (Gaceta del 13).—Relacion de las corporaciones de la corte que se presentaron á rendir homenaje al gran duque de Berg como lugarteniente general del reino en los dias 9 al 14 (Gaceta del 17).—La proclama de Cárlos IV participando su renuncia en Napoleon y la de los infantes don Fernando, don Cárlos y don Antonio, fechada el 12 en Burdeos (Gaceta del 20).—Circular del Consejo sobre estos documentos Gaceta del 24).

(2) En esta comunicacion, dice Thiers, ofrecia á Murat uno de los dos tronos vacantes, el de Nápoles ó el de Portugal, á su eleccion. Insiste mucho aquel historiador, y lo repite cuantas veces puede, en que la idea, la aspiracion, el pensamiento fijo de Murat era sentarse él mismo en el trono de España, y cita en comprobacion varias comunicaciones suyas, pero que Napoleon no tenia confianza mas que en sus hermanos, y que temia la ligereza de Murat, y la ambicion de su esposa, aunque hermana suya. Y emite su juicio de que Murat habria sido el rey mas acepto á los españoles, el mas propio para atraerlos y para sujetar la insurreccion que amenazaba, como quien habia logrado hacerse agradable á ellos por la prontitud de sus resoluciones. Dudamos que haya un español que esté de acuerdo con este juicio del historiador francés.

(3) Y lo que es mas, en la misma Gaceta de Madrid se permitió estampar lo siguiente: «Condescendiendo S. M. I. y R. con los deseos manifestados por la Junta de gobierno, por el Consejo de Castilla, por la villa de Madrid, y por diferentes cuerpos civiles y militares del Estado, de que entre los príncipes de su imperial y real familia fuese designado para rey de España su hermano el rey de Nápoles José Napoleon, ha tenido á bien hacer á S. M. un expreso, manifestándole esto mismo, al que ha contestado se iba á poner inmediatamente en camino, de modo que habrá llegado el dia 3 de este mes á Bayona, etc »

Biblioteca Nacional de España

pondré todos mis derechos, y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de un otro Yo, garantizándoos al mismo tiempo una constitucion que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo. Españoles: recordad lo que han sido vuestros padres, y contemplad vuestro estado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y exclamen: *Es el regenerador de nuestra patria.*—NAPOLEON.»

En su virtud expidió el gran duque de Berg, de acuerdo con la Junta de gobierno, la correspondiente convocatoria para la asamblea de Bayona, expresando que su objeto era «para tratar allí de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le ha ocasionado, y las reformas y remedios mas convenientes para destruirlos en toda la nacion y en cada provincia en particular.» Habia de componerse de ciento cincuenta individuos de los tres brazos, clero, nobleza y estado llano, elegidos unos por los ayuntamientos, otros por sus respectivas corporaciones, otros designados por la Junta de gobierno; los nombres de los elegidos por esta aparecieron ya en la convocatoria, la cual se publicó en la *Gaceta* del 24 de mayo, si bien con la circunstancia notable de haberse omitido la fecha en el documento (1). La coincidencia de haber sido enviado en aquellos dias á Bayona por el gran duque de Berg el ministro Azanza con objeto de trazar á Napoleon el cuadro de nuestra hacienda inspiró al emperador la idea de dar á aquel ministro la presidencia de la asamblea que habia de abrirse. Mas antes de referir lo que pasó en aquel singular congreso, y apartando ya la vista de escenas de tanto abatimiento y flaqueza, llevémosla al grandioso espectáculo que en otro concepto presentaba ya en aquellos dias la nacion española volviendo por su dignidad y por sus fueros ultrajados.

CAPITULO XXIV

Levantamiento general de España

1808

Sentimiento público.—Indignacion popular.—Levantamiento de Asturias.—Junta de gobierno.—Peligro en que se vió Melendez Valdés.—Comisionados asturianos en Lóndres.—Espíritu y resolucion del parlamento y del gobierno británico.—Conmocion en Leon.—Insurreccion de Santander.—Papel que en ella hizo el obispo.—Armamento: movimiento de tropas.—Sublevacion de Galicia.—Diputacion del antiguo reino.—El batallon literario.—Asesinato del general Filangieri.—Nombramiento de Blake.—Conmocion de Castilla la Vieja.—Segovia.—Valladolid.—El general Cuesta.—Muerte desastrosa de Cevallos.—Logroño.—Insurreccion de Sevilla.—Junta llamada Suprema de España é Indias.—Muerte del conde del Aguila.—Adhesion del general Castaños.—Dásele el mando en jefe del ejército.—Cádiz.—Muere desgraciadamente el general Solano.—Apodérase Morla de la escuadra francesa.—Manifiesto y prevenciones notables de la Junta de Sevilla.—Granada: el P. Puebla: Reding: Martinez de la Rosa.—Badajoz: el conde de la Torre del Fresno: Calatrava.—Cartagena: Murcia: Villena: el conde de Floridablanca.—Valencia.—Los Bertran de Lis: el P. Martí y el P. Rico: el Pelleter.—Asesinato del baron de Albalat.—El canónigo Calvo: su abominable conducta.—Horrible mortandad de franceses ordenada y dirigida por él.—Sangrientas ejecuciones en la ciudadela y en la plaza de los Toros.—Espanto y consternacion en la ciudad.—Hábil manejo de los Bertran.—Energía del P. Rico.—El canónigo Calvo es preso, procesado y ahorcado.—Suplicios de sus cómplices.—Organizacion del ejército valenciano.—Zaragoza.—El tio Jorge.—Palafox capitan general.—Su actividad y cordura.—Reunion y acuerdo de las córtes aragonesas.—Armamento y organizacion: renovacion de los tercios aragoneses.—Cataluña: Lérida: Tortosa.—Las Baleares.—Canarias.—Navarra y Provincias Vascongadas.—Movimientos en Portugal.—Conducta de los españoles que se hallaban en aquel reino.—Carácter de este gran sacudimiento nacional.—Observaciones y reflexiones.—Extraño y censurable comportamiento de la Junta suprema de gobierno de Madrid.—Su proclama.—Enciende en vez de apagar el fuego que por todas partes ardia.

Al modo que tras largos dias de tempestades y borrascas consuela y anima ver la luz del sol, siquiera salga todavía por

(1) El Sermo. señor gran duque de Berg, lugarteniente general del reino, y la Junta suprema de gobierno se han enterado de que los deseos de S. M. I. y R. el emperador de los franceses son de que en Bayona se junte una diputacion general de ciento cincuenta personas, que deberán hallarse en aquella ciudad el dia 15 del próximo mes de junio, compuesta del clero, nobleza y estado general, para tratar allí de la felicidad de toda España..... A su consecuencia, para que se verifique á la mayor brevedad el cumplimiento de la voluntad de S. M. I. y R., ha nombrado la Junta desde luego algunos sujetos que se expresarán, reservando á algunas corporaciones, á las ciudades de voto en córtes, y otras, el nombramiento de los que aquí se señalan, dándoles la forma de ejecutarlo, para evitar dudas y dilaciones del modo siguiente:

1.° Que si en algunas ciudades y pueblos de voto en córtes hubiese turno para la eleccion de diputados, elijan ahora los que lo están actualmente para la primera eleccion.

2.° Que si otras ciudades ó pueblos de voto en córtes tuviesen derecho de votar para componer un voto, ya sea entrando en concepto de media, tercera ó cuarta voz, ó de otro cualquier modo, elija cada ayuntamiento un sujeto, y remita á su nombre á la ciudad ó pueblo en donde se acostumbra á sortear el que ha de ser nombrado.

3.° Que los ayuntamientos de dichas ciudades y pueblos de voto en córtes, así para esta eleccion como para la que se dirá, puedan nombrar sujetos no solo de la clase de caballeros y nobles, sino tambien del estado general, segun en los que se hallaren mas luces, experiencia, celo, patriotismo, instruccion y confianza, sin detenerse en que sean ó no regidores, que estén ausen es del pueblo, que sean militares ó de cualquiera otra profesion.

4.° Que los ayuntamientos á quienes corresponda por estatuto elegir ó nombrar de la clase de caballeros, puedan elegir en la misma forma grandes de España y títulos de Castilla.

5.° Que todos los que sean elegidos se les señale por sus respectivos ayuntamientos las dietas acostumbradas, ó que estimen correspondientes, que se pagarán de los fondos públicos que hubiere mas á mano.

6.° Que de todo el estado eclesiástico deben ser nombrados dos arzobispos, seis obispos, diez y seis canónigos ó dignidades, dos de cada una de las ocho metropolitanas, que deberán ser elegidos por sus cabildos, canónicamente, y veinte curas párrocos del arzobispado de Toledo, y obispados que se referirán.

7.° Que vayan igualmente seis generales de las órdenes religiosas.

8.° Que se nombren diez grandes de España, y entre ellos se comprendan los que ya están en Bayona, ó han salido para aquella ciudad.

9.° Que sea igual el número de los títulos de Castilla, y el mismo el de la clase de caballeros, siendo estos últimos elegidos por las ciudades que se dirán.

10. Que por el reino de Navarra se nombren dos sujetos, cuya eleccion hará su diputacion.

11. Que la diputacion de Vizcaya nombre uno, la de Guipúzcoa otro, haciendo lo mismo el diputado de la provincia de Alava con los consiliarios, y oyendo á su asesor.

12. Que si la isla de Mallorca tuviese diputacion en la Península, vaya este, y si no, el sujeto que hubiese mas á propósito de ella, y se ha nombrado á don Cristóbal Cladera y Company.

13. Que se ejecute lo mismo por lo tocante á las islas Canarias; y si no hay aquí diputados, se nombra á don Estanislao Lugo, ministro honorario del Consejo de las Indias, que es natural de dichas islas, y tambien á don Antonio Saviñon.

14. Que la diputacion del principado de Asturias nombre asimismo un sujeto de las propias circunstancias.

15. Que el Consejo de Castilla nombre cuatro ministros de él, dos el de las Indias, dos el de la Guerra, el uno militar y el otro togado, uno el de Ordenes, otro el de Hacienda, y otro el de Inquisicion, siendo los nombrados ya por el de Castilla don Sebastian de Torres y don Ignacio Martinez de Villela que se hallan en Bayona, y don José Colon y don Manuel de Lardizabal, asistiendo con ellos el alcalde de Casa y Corte don Luis Marcelino Pereira, que está igualmente en aquella ciudad, y los demás los que elijan á pluralidad de votos los mencionados Consejos.

16. Que por lo tocante á la marina concurran el bailío don Antonio Valdés, y el teniente general don José Mazarredo, y por lo respectivo al ejército de tierra el teniente general don Domingo Cerviño, el mariscal de campo don Luis Idiaquez, el brigadier don Andrés de Errasti, comandante de reales guardias españolas, el coronel don Diego de Porras, capitan de walonas, el coronel don Pedro de Torres, exento de las de corps, todos con el príncipe de Castelfranco, capitan general de los ejércitos, y con el teniente general duque del Parque.

17. Que en cada una de las tres universidades mayores, Salamanca, Valladolid y Alcalá, nombre su claustro un doctor.

18. Que por el ramo de comercio vayan catorce sujetos, los cuales serán nombrados por los consulados y cuerpos que se citarán luego.

19. Los arzobispos y obispos nombrados por la Junta de gobierno presidida por S. A. I., son los siguientes: el arzobispo de Burgos, el de Laodicea, coadministrador del de Sevilla, el obispo de Palencia, el de Pamplona, el de Gerona y el de Urgel.

20. Los generales de las órdenes religiosas serán: el de San Benito,

Biblioteca Nacional de España

entre celajes, y alienta la esperanza de que brillará en todo esplendor acabando de disipar las negras nubes que le encapotaban, así tras una larga serie de miserias, de flaquezas y de humillaciones, tras tantas y tan deplorables escenas de falsía, de perfidia y de traicion por una parte, de torpeza, de inercia y de abyeccion por otra, consuela y anima al historiador español ver á su nacion levantarse enérgica, vigorosa y altiva, despertar del letargo en que parecia haberse adormecido, sacudir su aparente indolencia, mostrar su antiguo brio, y como herida de una percusion eléctrica, rebosando de ira y de coraje, contra la alevosía y la opresion de unos, contra la miserable prosternacion de otros, alzarse toda entera, unánime y casi simultáneamente, ella sola, sin jefes ni caudillos, sin preparativos ni recursos, sin prévia inteligencia ni acuerdo, y llena de santa indignacion, soltando los diques á su comprimido enojo, y sin medir ni comparar sus fuerzas, sin oir otra voz ni escuchar otro sentimiento que el del amor patrio, vivificada por este fuego sacro, desafiar al coloso de Europa, removerse imponente y tremenda, y arrojarse con ímpetu formidable á defender su independencia amenazada, á vengar ultrajes recibidos, á volver por su dignidad escarnecida. ¡Grandioso y sublime espectáculo, cual rara vez le ofrecen las naciones, cual rara vez le presencian los siglos!

Como los celajes que quebrantan y debilitan los rayos del sol naciente, así por desgracia veremos sombrear y empañar el brillo de este heróico sacudimiento de España, en su primer período, aquí actos de inhumanidad y de fiereza, allí desórdenes y excesos, en otro lado hasta horribles crímenes, lamentables consecuencias de los primeros ímpetus de los desbordamientos populares, que á semejanza de despeñados torrentes derriban y arrastran cuanto estorba su curso. Que por grandes, nobles y dignas que sean estas explosiones, comunmente desordenadas ó mal dirigidas, por lo mismo que son espontáneas é impremeditadas, pocas veces se logra, y es triste condicion de la humanidad, ó que la indignacion provocada no sea en ocasiones ciega, ó que con los mas elevados sentimientos y con los propósitos mas hidalgos no se mezclen ó el rudo fanatismo de algunos ó las pasiones aviesas de otros: hasta que el movimiento se organiza, y la razon y la ilustracion y la virtud prevalecen sobre el fanatismo, la rudeza ó la perversidad, y dominan y sujetan, y hasta logran castigar y escarmentar á los pocos que hayan cometido los desmanes. Mas ni estas parciales abominaciones que lamentamos fueron sino contadas y en determinadas localidades, ni dejaron algunas de ser debidas á lamentables imprudencias, ni pasaron de ser como los lunares que se advierten con disgusto, pero no bastan, ni con mucho, á afear ni deslustrar el mérito y brillo de un grande y magnífico cuadro.

Dijimos que el alzamiento habia sido unánime y casi simultáneo, y así fué. Porque unánime era el sentimiento, uniforme el espíritu, igual la irritacion en todos los ángulos del reino contra la dominacion extranjera, contra la manera insidiosa de irse apoderando de la nacion y privándola de sus amados príncipes, y contra las horribles ejecuciones con que se habia ensangrentado la capital. Y bien puede llamarse insurreccion simultánea la que en tantos y tan diferentes y apartados puntos de una vasta monarquía estalló con la sola diferencia de dias, y á veces solamente de horas; y en la pequeña prioridad del tiempo que hubo entre unas ú otras provincias, comarcas ó poblaciones, influyeron solo circunstancias accidentales, no que excedieran á las otras ni en deseo ni en decision. Como las conmociones fueron tantas y en tantos lugares casi á un tiempo, como en todas dominó el mismo espíritu y la misma tendencia, porque procedian de la misma causa y se enderezaban á un mismo fin, diferenciándose solo en la forma de la manifestacion que pendia de casuales incidentes, ni es dable al historiador general, ni seria propio de la índole de su tarea y del carácter de su obra, describir particularmente cada uno de estos patrióticos alzamientos, gloriosos para cada localidad. Apuntaremos no obstante los que á nuestro juicio tuvieron mas importancia é influencia, ó que se señalaron por alguna singularidad, y los que basten á dar idea del espíritu que animaba á la nacion y del aspecto que presentaba en aquellos dias, que fué como el exordio de la gigantesca lucha que emprendió.

Quiso la Providencia que brillara la primera chispa de este fuego patrio (aparte de la centella que en la capital habia sido apagada con sangre), que resonara la primera voz de independencia en las mismas fragosidades de Asturias, entre los hondos valles y encumbrados riscos en que once siglos hacia se habia lanzado el primer grito contra la irrupcion sarracena; señal y principio de aquella porfiada y gloriosa guerra que acabó por arrojar del suelo español las innumerables huestes islamitas, y por asegurar y afianzar en la Península su religion y su nacionalidad. Hízolo, como indicamos, una casual coincidencia. Como antes en Toledo y en Burgos, así el 27 de abril en Gijon una imprudencia del cónsul francés habia dado ocasion á que fuera apedreada su casa. Al recibirse luego en Oviedo (9 de mayo) la órden para que se fijara allí el bando sanguinario que Murat habia hecho publicar en Madrid, difundióse la voz de haber llegado tambien instrucciones para castigar rigurosamente el desacato de Gijon, y uno y otro encendió los ánimos, en términos que al irse á pregonar el bando, grupos numerosos, compuestos algunos de estudiantes de la universidad, corrieron gritando: «¡Viva Fernando VII y muera Murat!» dirigiéndose en seguida á la sala de sesiones de la junta general del Principado, que se congregaba cada tres años, y se hallaba casualmente entonces reunida. Encontró el pueblo apoyo en su diputacion, la cual, abundando en el mismo espíritu, y sin cuidarse en tales momentos de si en ello excedia ó no sus atribuciones, acordó desobedecer las órdenes de Murat y tomar medidas para sostener su atrevido acuerdo. Pero la audiencia territorial en que dominaban otras ideas, no solo trató de apagar aquella primera centella de insurreccion, sino que dió cuenta al gobierno de Madrid de lo acaecido; de cuyas resultas se mandó ir á Oviedo con tropas al comandante general de la costa cantábrica, y fueron enviados en comision con órdenes duras para la audiencia los magistrados conde del Pinar y Melendez Valdés, el primero conocido por su cruel severidad, el segundo grande amigo de Jovellanos, sacado como él del destierro á consecuencia de los sucesos de Aranjuez, y que no sabemos cómo aceptó tan desagradable é impopular mision para su propio país.

Cara pagó aquella condescendencia, puesto que mas irritados con tales providencias los ánimos, movidos tambien con los avisos que llegaban de los sucesos de Bayona y de los pormenores de los de Madrid, estimulados por hombres influyentes y de representacion como el marqués de Santa Cruz

Santo Domingo, San Francisco, Mercenarios calzados, Carmelitas descalzos y San Agustin.

21. Los obispos que han de nombrar los mencionados veinte curas párrocos deben ser los de Córdoba, Cuenca, Cádiz, Málaga, Jaen, Salamanca, Almería, Guadix, Segovia, Avila, Plasencia, Badajoz, Mondoñedo, Calahorra, Osma, Huesca, Orihuela y Barcelona, debiendo asimismo nombrar dos el arzobispo de Toledo, por la extension y circunstancias de su arzobispado.

22. Los grandes de España que se nombran son el duque de Frias, el de Medinaceli, el de Hijar, el de Orgaz, el de Fuentes, el de Fernan Nuñez, el de Santa Coloma, el marqués de Santa Cruz, el duque de Osuna y el del Parque.

23. Los títulos de Castilla nombrados son: el marqués de la Granja y Cartojal, el de Castellanos, el de Guilleruelo, el de la Conquista, el de Ariño, el de Lupia, el de Bendaña, el de Villa-alegre, el de Jurareal, y el conde de Polentinos.

24. Las ciudades que han de nombrar sujetos por la clase de caballeros, son: Jerez de la Frontera, Ciudad-Real, Málaga, Ronda, Santiago de Galicia, la Coruña, Oviedo, San Felipe de Játiva, Gerona, y la villa y corte de Madrid.

25. Los consulados y cuerpos de comercio que deben nombrar cada uno un sujeto, son: los de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bilbao, Valencia, Málaga, Sevilla, Alicante, Burgos, San Sebastian, Santander, el banco nacional de San Cárlos, la compañía de Filipinas, y los cinco gremios mayores en Madrid. .

Además el mismo gran duque con acuerdo de la Junta, ha nombrado seis sujetos naturales de las dos Américas, en esta forma: al marqués de San Felipe y Santiago, por la Habana: á don José del Moral, por Nueva España: á don Tadeo Bravo y Rivero, por el Perú: á don Leon Altolaguirre, por Buenos Aires: á don Francisco Cea, por Goatemala; y á don Ignacio Sanchez de Tejada por Santa Fe.

Biblioteca Nacional de España

de Marcenado, el canónigo Llano Ponte, el juez primero don José del Busto y otros, habíase preparado todo para la sublevacion que estalló en Oviedo á las doce de la noche del 24 de mayo, y que se anunció con un repique general de campanas de todas las iglesias de la ciudad y de los contornos. El primer paso de los sublevados fué apoderarse de un depósito que habia de cien mil fusiles, y despues convocar á todos los individuos de la junta del Principado. Reunidos estos, y agregándoseles otros vocales de fuera, y nombrando presidente al marqués de Santa Cruz, á quien dieron tambien el mando de las armas, se constituyeron en poder supremo, y en la misma mañana del 25 declararon solemnemente la guerra á Napoleon, adoptando en seguida medidas vigorosas para el armamento en masa de la provincia. Declaracion que sin duda debió parecer atrevimiento peregrino al hombre que estaba acostumbrado á ver doblegarse á su colosal poder coronas, naciones enteras y vastos imperios.

Los magistrados conde del Pinar y Melendez Valdés, comisionados por la Junta suprema de Madrid, habian sido detenidos á su llegada á Oviedo para propia seguridad suya. El exaltado y fogoso marqués de Santa Cruz instaba por que se les formase causa: temíase tambien alguna tropelía contra ellos por parte de la gente acalorada de algunos concejos; y la junta, á fin de evitar algun desman, acordó sacarlos fuera del Principado; pero hízolo (queremos suponer que por indiscrecion mas que por malicia) públicamente y en medio del dia. Al grito de unas mujeres: *¡que se marchan los traidores!* cercóles la multitud, y llevándolos fuera de la ciudad al campo de San Francisco, atáronlos á unos árboles con intencion de arcabucearlos, y así se habria ejecutado á no haberle ocurrido á un canónigo, don Alonso Ahumada (que justo es consignar los nombres de los que se señalan por actos de religion y de humanidad) el feliz pensamiento de acudir al lugar de la ejecucion llevando en sus manos el Señor Sacramentado, y de contener los ímpetus de la acalorada muchedumbre con el freno dela religion, exhortándola en nombre del Dios de piedad á tenerla de aquellos infelices atribulados, como lo logró, salvando así sus vidas, é impidiendo que cayera aquella mancha sobre el primer alzamiento patriótico de España.

Otro de los pasos de la junta de Asturias fué ponerse en comunicacion y entablar negociaciones con el gobierno inglés, como el que mas podia ayudar á España en la lucha que necesariamente habia de emprender contra Napoleon. A este efecto comisionó á don Antonio Angel de la Vega y al vizconde de Matarrosa, despues conde de Toreno, los cuales pasaron á Lóndres y desempeñaron cumplidamente su mision, dando por resultado que el gobierno británico mostrara un vivo interés por la vigorosa determinacion del principado de Asturias, que ofreciera su apoyo y asistencia en favor de la independencia española, que en el parlamento se manifestaran disposiciones igualmente propicias por ambos lados de la cámara, que se acordara enviar á Asturias provision de vestuarios y pertrechos de guerra, y que, por último, viniesen dos oficiales y un mayor general, sir Tomás Dyer, á proteger y dirigir el movimiento.

Fué este inmediatamente imitado y seguido en Leon, ciudad situada en el camino y como á la embocadura de Asturias, pero en terreno abierto y llano y no protegida ni resguardada por montañas. Le fué por lo mismo necesario para declararse y romper definitivamente contra los franceses aguardar á que llegasen ochocientos hombres de Asturias con algunas municiones y armamento. Entonces procedió á proclamar á Fernando VII y á formar su junta de gobierno y de defensa, á cuya cabeza se puso primeramente el gobernador militar de la provincia don Manuel Castañon, el cual cedió luego la presidencia al antiguo ministro de Marina bailío don Antonio Valdés, que huido de Burgos por no ir á Bayona acababa de abrigarse en territorio leonés. Un jóven estudiante, resuelto y gallardo mancebo, fué enviado á Galicia á llevar la noticia del alzamiento de Leon y á promoverle en aquel país.

Con solo dos dias de diferencia del de Asturias, y con ocasion mas liviana, pues la dió una simple riña entre un francés avecindado y el padre de un niño á quien aquel habia reprendido, estalló la insurreccion en Santander (26 de mayo), no obstante hallarse bastantes tropas francesas á no mucha distancia de aquella poblacion. Tal era la disposicion de los ánimos que aquel leve motivo bastó para que se amontonara gente y se alborotara el pueblo pidiendo que se prendiera á los franceses. Fueron en efecto presos algunos, á los gritos de «¡Viva Fernando VII y muera Napoleon!» y en medio ya del estruendo de campanas y tambores que á un tiempo retumbaban en la ciudad; y hubieran peligrado las vidas de los presos y la del cónsul de su nacion, si á riesgo de las suyas no los hubieran trasladado y protegido los milicianos de Laredo que guarnecian la plaza. Al dia siguiente se constituyó la junta, la cual nombró presidente al obispo de la diócesi don Rafael Menendez de Luarca. Este prelado, que á la sazon se hallaba á dos leguas de la ciudad, respetado del vulgo por la austeridad de sus costumbres, pero fanático en demasía y un tanto excéntrico, comenzó por esquivar obstinadamente la admision de la presidencia, la aceptó despues como haciendo el sacrificio de ceder á porfiadas instancias, y concluyó por arrogarse el título de regente soberano de Cantabria á nombre de Fernando VII con tratamiento de Alteza. La noticia del levantamiento de Asturias acabó de alentar al de Santander, propagándose á las montañas; dispúsose un alistamiento general: promovióse nada menos que á capitan general al coronel don Juan Manuel de Velarde, y reuniendo este jefe multitud de paisanos, que mezclados con milicianos de Laredo formaban un total de cinco mil hombres, apostóse con ellos en Reinosa, mientras su hijo con otros dos mil quinientos se colocaba en el Escudo, y numerosas partidas sueltas tomaban posiciones en otros puntos de aquel áspero país, que era su única ventaja para resistir una acometida de las tropas francesas.

A mas distancia de estas la Coruña, inquieta la poblacion como casi todas ya en aquellos dias, incomodado el paisanaje con la arrogancia de un oficial francés que allí habia sido enviado, sobresaltados los ánimos con las noticias de los fusilamientos de Madrid y de las renuncias de Bayona, juntándose ya á escondidas y entendiéndose los moradores con oficiales de algun cuerpo de la guarnicion para preparar un movimiento, y alentados todos con la llegada, primero de un emisario de Asturias portador de las novedades del Principado, y despues con la del estudiante de Leon que llevaba iguales nuevas de esta ciudad, bien que á uno y á otro trató de incomunicarlos la audiencia, un incidente vino á hacer reventar la mina que tanto combustible encerraba. Fuese ó no de órden superior, es lo cierto que el dia de San Fernando (30 de mayo) se faltó á la costumbre que habia de enarbolar en los baluartes y castillos el estandarte de aquel santo monarca español. Indignóse con esto el pueblo, y aprovechando los conjurados aquellos momentos de disgusto, enviaron á tumultuarle y acaudillarle á un fogoso artesano, hombre popular, orador elocuente á su manera, sillero de oficio, llamado Sinforiano Lopez, el cual se manejó con tanta actividad y denuedo que pronto fué de golpe acometido por la multitud el palacio de la capitanía general.

Era capitan general el napolitano don Antonio Filangieri, hermano del ilustrado autor de la *Ciencia de la Legislacion*, hombre de carácter templado y afable, pero que en aquellas circunstancias tenia contra sí para no ser bienquisto de la muchedumbre el no haber nacido en suelo español. Salvóse de aquella acometida Filangieri saliendo por una puerta excusada y buscando asilo en un convento. Mas arrojado, y tambien peor querido el general Biedma, alcanzóle una piedra de las que arrojaron los tumultuados; y al coronel Fabro, que lo era de los granaderos de Toledo, y dió de plano con la espada á uno de aquellos arengadores populares, le costó ser apaleado por los mismos á quienes intentaba contener. Asaltado por estos el parque, apoderáronse de cuarenta mil fusiles. El caudillo de los insurrectos, Sinforiano Lopez, seguido de inmenso gentío paseaba por las calles como en procesion el retrato de Fernando VII. Tratóse por la tarde de regularizar el movimiento, y se formó, como se habia empezado y siguió haciéndose en todas partes, una junta, á cuyo frente por indisposicion de Filangieri se puso el general don Antonio Al-

Biblioteca Nacional de España

cedo, que supo conducirse con tino y prudencia. Acertada anduvo tambien la junta, y en ello dió un testimonio de su falta de ambicion, en convocar otra junta general que representara todo el antiguo reino de Galicia, compuesta de un diputado por cada una de sus ciudades, para dar mas unidad, mas fuerza y mas autoridad á sus resoluciones. A ella fueron asociados el obispo de Orense, prelado que se hizo notable por su entereza y sus escritos, como luego veremos, el de Tuy, y el confesor que habia sido de la difunta princesa de Asturias don Andrés García.

Organizóse rápidamente un ejército que con las tropas que regresaron de Oporto ascendia á unos cuarenta mil hombres, distinguiéndose entre los voluntarios el batallon que se formó de estudiantes de la universidad compostelana y al que se dió el nombre de batallon literario. Los trabajos de la junta soberana de Galicia marcharon con actividad, á pesar de las intrigas que para ver de paralizarlos ó entorpecerlos emplearon el ex-ministro de Gracia y Justicia don Pedro Acuña y el arzobispo de Santiago don Rafael Muzquiz, enemigos ambos de aquella patriótica empresa. Tambien fué enviado un comisionado de Galicia á la Gran Bretaña, y el gobierno inglés respondió á su invitacion facilitando cuantiosos auxilios á los insurrectos, y para mayor prueba del interés que tomaba por la causa de España, y de la importancia que esta iba teniendo ya á sus ojos, envió en calidad y con carácter de diplomático á sir Cárlos Stuart. Lástima fué que la insurreccion de Galicia comenzara ya á mancharse con algunos crímenes. En Orense fué muerto de un tiro un regidor á la puerta de las casas consistoriales por suponérsele afecto á los franceses: y lo peor y mas grave fué el asesinato perpetrado despues en el general don Antonio Filangieri. Habíase este respetable militar apostado con sus tropas para defender la entrada de Galicia en las gargantas del Vierzo, estableciendo su cuartel general en Villafranca. Unos voluntarios de la Coruña que habian venido á incorporarse al ejército le asesinaron alevosamente en las calles de aquella villa. Horrible delito y fatalísimo ejemplo de indisciplina militar. Habíale ya sucedido en el mando el mayor general del ejército don Joaquin Blake, grandemente reputado por su instruccion y excelentes prendas (1).

Necesitábase todo el ardor patrio, toda la decision, todo el ciego arrojo que entonces preocupaba los espíritus para lanzarse tambien las provincias de Castilla en las vías de la insurreccion, llana como es la tierra, y tan próximas y amenazadas como estaban de los ejércitos franceses. Y sin embargo no se contuvieron, aunque veian lo caro que algunos lo pagaban. Fiada Segovia en su escuela militar de artillería, se atrevió á hacer frente á la fuerza francesa; pero atacada por el general Frere, mal manejadas las piezas por cadetes y paisanos, tuvieron estos que abandonarlas, y buscar su salvacion fuera de la ciudad. Desastrosa fué la suerte que corrió el director del colegio don Miguel de Cevallos al irse á refugiar en Valladolid. Estaban conteniendo el alzamiento de esta ciudad la chancillería y el capitan general don Gregorio de la Cuesta, buen español, pero militar celoso de la disciplina, y hombre duro de condicion, y de carácter obstinado. Fué menester que los que querian la sublevacion, viéndose por él tan contrariados, dieran en la idea de levantar frente á su casa un patíbulo amenazándole con que le harian morir en él como traidor (dictado con que calificaba entonces el pueblo á todo el que censuraba de tibio), para que se decidiera, no ya solo á permitir la insurreccion, sino á ponerse al frente de ella y guiarla, á fin de evitar que esta y otras de Castilla ensanchasen demasiado sus facultades, y para poder reprimir ó castigar los excesos ó crímenes que acaso se cometieran, como lo hizo en efecto aplicando la pena de muerte á los que en Palencia, Ciudad-Rodrigo y Madrigal mancharon el movimiento patriótico con el asesinato de autoridades ó de particulares. Mas no alcanzó sin duda á impedir el que en la misma ciudad de su residencia se ejecutó con circunstancias horribles en el director del colegio de Segovia don Miguel de Cevallos.

Habíase atribuido á traicion de este desgraciado (y ya hemos dicho con qué facilidad hacia este juicio entonces el pueblo) el descalabro de aquella ciudad, y preso no léjos de ella, fué conducido á la de Valladolid en union con su familia. Por imprevision ó con malicia, entrábanlo por el Campo grande en ocasion que los insurrectos se ejercitaban en el manejo de las armas: él iba á caballo, la familia en coche detrás: desde el momento comenzaron á arrojarle piedras, de una de las cuales cayó al suelo: lanzóse entonces sobre él la multitud, en medio de los ayes lastimeros de su esposa que presenciaba la catástrofe, sin que sus lamentos conmovieran aquellos empedernidos corazones. Un buen eclesiástico llamado Prieto creyó salvarle logrando que le metieran en un portal so pretexto de prepararle á morir con la confesion: piadoso, pero vano intento: allí fué el infeliz Cevallos acuchillado, y el ciego populacho arrastró despues su cadáver por las calles, arrojándole por último al rio. Escenas cuya sola relacion quebranta el alma, y que suelen ser consecuencias frecuentes de la exaltacion popular.

Otros pueblos, como Logroño, sufrieron ellos mismos las consecuencias de esta exaltacion, laudable por lo patriótica, pero imprudente por el peligro á que los exponia su proximidad á las tropas francesas. Así fué que apenas pronunciada aquella ciudad, acudió aceleradamente desde Vitoria el general Verdier con dos batallones, y usando del rigor que la ira le sugeria, hizo pasar por las armas á varios vecinos de los que se averiguó ó se suponia haber sido parte mas principal en el alzamiento.

La mejor prueba de que estos impetuosos arranques de independencia no eran producto ni de planes y combinaciones concertadas entre los pueblos, ni del espíritu de imitacion, sino resultados naturales del sentimiento nacional sobrexcitado por todas partes por unas mismas causas, es que con solos dos ó tres dias de diferencia en las zonas mas distantes de la Península, antes de poderse saber lo acontecido en el Norte y Occidente de España, se verificaban en las provincias meridionales de Andalucía y Extremadura iguales ó parecidas conmociones á las de Asturias, Galicia y Castilla. Vemos en los escritores que nos han precedido atribuir no poca influencia en las alteraciones del Mediodía á un oficio que el alcalde del pueblecito de Móstoles (tres leguas de Madrid) pasó, á excitacion de don Juan Perez Villaamil secretario del almirantazgo y refugiado en aquel lugarcito, á otro alcalde inmediato, y que hizo circular rápidamente noticiando y describiendo con vivos y abultados colores el suceso del 2 de mayo en Madrid (2). Sin negar nosotros ni el celo ni el mérito de aquel funcionario, ni el buen efecto de la rápida propagacion de la noticia, la verdad es que en Sevilla, primera ciudad de Andalucía que se levantó, reinaba el mismo descontento y la misma sorda agitacion que en todas partes. Provocábanla á moverse el conde de Tilly, hombre de genio inquieto y revoltoso, y un forastero que allí se apareció llamado Tap y Nuñez, que á su fogosidad y á su despejo reunia la circunstancia de estar por su género de vida en mucha relacion y ejercer cierta influencia con gente del comercio, y principalmente con

(1) La junta habia separado ya á Filangieri, y nombrado en su lugar al brigadier cuartel-maestre general Blake, promoviendo á este al empleo de teniente general, «porque así lo pedian, decia el oficio, en voces y escritos todos los gallegos.» Ni el mérito, ni el carácter amable de Filangieri habian bastado en aquellos momentos de exaltacion á ponerle á cubierto de la desconfianza popular, y la junta creyó conveniente contemporizar con el pueblo en este punto, pero lo hizo de la manera que menos podia ofender á aquel ilustrado jefe, fundándolo en que su delicada salud no le permitia sufrir las fatigas de una campaña activa, y que al mismo tiempo hacia falta en la Coruña para ilustrar á la junta con sus conocimientos. Antes de emprender su viaje fué asesinado de la manera que hemos dicho. El general Blake su amigo dió las órdenes mas enérgicas para el pronto y ejemplar cas igo de los perpetradores del crímen.—El conde de Toreno dice que estos fueron unos soldados del regimiento de Navarra, acaudillados por un sargento, resentidos con él y en venganza de haber trasladado antes aquel cuerpo de la Coruña al Ferrol, por sospechoso de estar en connivencia con los paisanos. Nuestra noticia está tomada de las Memorias inéditas del mismo general Blake, testigo del suceso y el que con mas exactitud pudo conocerle.

(2) Decia el parte del alcalde de Móstoles (que se conoce era mas sincero patriota que fuerte en ortografía): *La Patria está en peligro Madrid perece víctima de la Perfidia francesa: Españoles acudid á salvarlo Mayo 2 de 1808.—El Alcalde de Móstoles.*

Biblioteca Nacional de España

los que se dedicaban como él al contrabando. Con esto, y con los motivos de disgusto, generales á todas las poblaciones, aumentados con la noticia de las renuncias de Bayona, se preparó y acordó el alzamiento para la tarde ó noche del 26 de mayo.

Allí sin embargo le inició la tropa misma, comenzando unos soldados del regimiento de Olivenza por acometer la real Maestranza y los almacenes de la pólvora, operacion que mas favoreció que impidió un escuadron de caballería que acudió á aquel paraje. Ello es que las masas del pueblo se tumultuaron y aglomeraron instantáneamente, y en organizarlas se invirtió aquella noche. A la mañana siguiente se apoderaron de las casas consistoriales, y se formó una junta de veintitres personas distinguidas de la ciudad, que nombraba y proclamaba Tap y Nuñez, aunque apuntándole otros por lo bajo los nombres, algunos de los cuales, no conocidos de él, como forastero que era, fueron despues enemigos y perseguidores suyos. Dióse la presidencia de la junta al antiguo ministro de Hacienda don Francisco Saavedra, retirado en su confinamiento desde el tiempo del príncipe de la Paz; persona de mérito sobrado para aquella y para mayores honras, mas su edad, hábitos y carácter poco á propósito para tan turbados tiempos y tan sérias tempestades como amenazaban. Confirióse la vice-presidencia al arzobispo de Laodicea, y se dió cabida en la junta al P. Manuel Gil, aquel clérigo regular á quien Godoy en la época de su primer ministerio y privanza dijimos haber confinado al convento de los Toribios de Sevilla por la participacion que le supuso en la trama que se habia urdido en palacio para reemplazarle en el favor de la reina con el célebre Malaspina; sujeto el P. Gil de edad ya provecta, pero que conservaba un corazon tan fogoso como en su juventud.

Ciudad Sevilla la mas importante, rica y populosa de las que se habian pronunciado, y llevada del deseo de formar un centro de direccion para la guerra, dió á su junta el título de *Suprema de España é Indias*, con tratamiento de *Alteza;* denominacion que pareció presuntuosa y disgustó grandemente á otras provincias, y que sin embargo ella no modificó, pudiendo haber sido este empeño orígen de graves discordias, si la sensatez y cordura de distinguidos patricios y la necesidad de concordia en el comun peligro no lo hubieran remediado. Deslustróse tambien aquel pronunciamiento con el asesinato del conde del Aguila, que enviado por el ayuntamiento, como procurador que era, á tratar con la junta, encolerizada con él la plebe que estaba quejosa de la conducta del cuerpo municipal, y hecho conducir en clase de arrestado á la torre de la puerta de Triana, un grupo de gente feroz, y acaso instigada por algun oculto enemigo, penetró tras él en la prision, y atándole al balcon de la torre le arcabuceó bárbaramente. Su muerte fué llorada por muchos. Por lo demás la junta de Sevilla obró desde el principio con vigor y actividad extraordinaria en todo lo relativo á alistamiento y armamento, y á su voz respondieron inmediatamente casi todas las poblaciones de Andalucía, formándose de su órden juntas subalternas en las que constaban de dos mil ó mas vecinos, que son muchas en aquel antiguo reino.

Interesábale sobre todo contar con la fuerza militar, á cuyo fin despachó un oficial de artillería al campo de San Roque, cuya comandancia desempeñaba don Francisco Javier Castaños. Este general, que tan ilustre y afamado se hizo despues, habia ya entablado por sí relaciones con el gobernador inglés de Gibraltar, sir Hugo Dalrymple. El enviado de Sevilla le acabó de decidir, y declarándose abiertamente por la causa nacional, la junta sevillana supo con satisfaccion indecible que podia contar con el auxilio poderoso de cerca de nueve mil hombres de tropas regladas que tenia á sus órdenes Castaños, confiriéndole desde luego el mando en jefe del ejército que estaba organizando; y nada en verdad mas conveniente ni mas merecido.

Otro emisario, el conde de Teba, oficial tambien de artillería, fué enviado á Cádiz, residencia ordinaria del capitan general del distrito. Éralo á la sazon y recientemente el marqués del Socorro, don Francisco Solano, á quien hemos visto antes en Portugal, y que ya otra vez habia desempeñado aquel cargo con mucha aceptacion de paisanos y militares. Mas habia aprendido ahora que considerada militarmente la situacion de España era temeridad declarar la guerra á los franceses, é imbuido en esta idea, hablaba y se producia con gran recato y en términos que daba lugar á que se le tomase por adicto á aquellos, lo que en lenguaje de la época se traducia por traicion. Cuando el de Teba le entregó los pliegos de la junta de Sevilla, discurrió eludir el compromiso convocando un consejo de generales, en que hiciera, como hizo, prevalecer la opinion de ser temeridad la resistencia á los franceses por las razones militares que en el informe se exponian; pero añadiendo que no habia inconveniente en hacer el alistamiento toda vez que el pueblo lo deseaba. Puesto en forma de bando tan extraño dictámen, hízole pregonar aquella misma noche con hachas de viento y con grande aparato y ceremonia, lo cual causó malísimo efecto en la poblacion, tanto que indignada la muchedumbre se encaminó de rondon á la casa del general, donde un fogoso y despierto mancebo le arengó con desparpajo, y pidió á nombre de la ciudad que se declarara la guerra á los franceses y se intimara la rendicion á su escuadra. Ofrecióle el general que serian cumplidos los deseos del pueblo, á cuyo efecto reuniria otra vez los generales; con lo cual se retiró la multitud, no sin allanar antes de disolverse la casa del cónsul de Francia, M. Le Roi, que tuvo que refugiarse á bordo de los buques de su nacion.

En el consejo de generales del dia siguiente (29 de mayo) se convino en la necesidad de condescender con la peticion popular, pero en otro de oficiales de marina se acordó que no se podia atacar la escuadra francesa sin evidente peligro de destrozar la española, interpolada todavía con ella. Por razonable que este acuerdo fuese, cuando se presentó un ayudante en la plaza de San Antonio á anunciársele al pueblo allí reunido, irritóse este de nuevo dirigiéndose otra vez en tumulto á la casa del general. Entre los que á ella subieron habia casualmente uno que desde léjos tenia cierta semejanza con Solano, y como aquel se asomase al balcon, tomóle la multitud por el general, y sus ademanes por signos de negativa á su peticion, con lo cual creció su furor popular, y mientras unos hacian fuego á la casa, otros corrieron en busca de artillería, que trajeron y dispararon contra las puertas franqueándolas á cañonazos. Solano pudo huir por la azotea y refugiarse en la casa de un vecino, negociante irlandés. Mas no tardó en saberse, y en ser invadido el asilo, y descubierto y cogido el refugiado. Sacado de allí por la enfurecida turba, que gritaba: *¡á la horca! ¡llevémosle á la horca!* marchaba el infeliz Solano en medio de la feroz muchedumbre, oyendo toda clase de insultos, con faz serena, con mirada altiva, y al parecer con imperturbable continente, hasta que llegando á la plaza de San Juan de Dios, una mano alevosa le asestó tal herida que puso término á su vida y á sus padecimientos. Así acabó aquel general antes tan querido de los gaditanos, víctima del error de haber creido ó imposible ó temeraria la guerra contra Napoleon, y que si hubiera tenido la fortuna y el acierto de juzgar las cosas de otro modo y hubiera abrazado la causa popular, habria recogido gran cosecha de plácemes y aplausos, y probablemente tambien de laureles y de gloria.

Sucedióle el gobernador don Tomás de Morla, á quien la plaza de Cádiz debia, y no lo olvidaba, el haberla salvado en ocasion crítica de un ataque de los ingleses. Proclamóse solemnemente á Fernando VII y se formó una junta dependiente de la suprema de Sevilla (31 de mayo), que aprobó el nombramiento de Morla. El pueblo y la marina de Cádiz se pusieron prontamente de acuerdo con la escuadra inglesa, la cual ofreció á la junta de Sevilla el auxilio de cinco mil hombres que iban destinados á Gibraltar. En cuanto á las tropas de la plaza, quedaron solo las necesarias para guarnecerla, y se enviaron las otras al interior. Restaba rendir, que era el afan del pueblo, la flota francesa surta en el puerto, antes aliada y ya enemiga. Pasáronse algunos dias en contestaciones entre el general español Morla y el almirante francés Rossilly, en que este evidentemente buscaba cómo entretener con proposiciones y excusas, en tanto que mejoraba su posicion, y metiéndose en el canal del arsenal de la Carraca ponia sus buques á cubierto de los fuegos de los castillos y de la escuadra española, hasta que Morla le intimó que no escuchaba ya otra proposi-

Biblioteca Nacional de España

cion que la entrega á discrecion, con cuya negativa de parte de Rossilly se rompió el fuego (9 de junio). El almirante inglés ofreció su cooperacion y asistencia, pero no se creyó necesaria, y no lo fué en efecto.

Comenzó el ataque rompiendo el fuego las baterías del Trocadero, sostenidas por las fuerzas sutiles del arsenal, con alguna, pero sin gran pérdida, de ambas partes en aquel dia. En la tarde del siguiente izó Rossilly la bandera española en el navío *Héroe* que él montaba, á cuya vista el comandante de nuestra flota don Juan Ruiz de Apodaca enarboló en el suyo, navío *Príncipe*, la de parlamento. En las nuevas pláticas logró todavía el almirante francés entretener hasta la noche del 13, en que se le intimó la simple é inmediata entrega, y en la mañana del 14 tremoló en el navío *Príncipe* la bandera de fuego: entonces Rossilly se entregó á merced del vencedor: componíase su flota de cinco navíos y una fragata. Compréndese cuál seria el regocijo de los gaditanos con este triunfo, y cuál el de todos los españoles segun que se fuese sabiendo (1).

Aun antes que esto sucediese, y con sola la adhesion del general Castaños, habíase alentado la junta suprema de Sevilla á declarar solemnemente la guerra á la Francia (6 de junio), prometiendo no soltar las armas hasta que Fernando VII volviera á España en completa libertad y en la plenitud de sus sagrados derechos. Entre los documentos notables que publicó aquella junta lo fué mas que todos el que llevaba el título de *Prevenciones*, dando reglas sobre el modo como habia de hacerse la guerra; pero lo fué mas especialmente un artículo en que decia, que concluida aquella y restituido á su trono el rey Fernando VII «bajo él y por él se convocarán córtes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los españoles, que las hemos hecho con otros pueblos sin necesidad de que vengan los..... franceses á enseñárnoslo.....» Palabras, en que al tiempo que se condenaba el simulacro de córtes que Napoleon estaba celebrando en Bayona, se dejaba ya ver la idea política que además de la del derecho dinástico y de la independencia nacional guiaba á los españoles ilustrados que impulsaban aquella insurreccion gloriosa. Esta junta habia continuado promoviéndola con eficacia suma, no ya solo en Andalucía, sino hasta en las Canarias y en las posesiones españolas del Nuevo Mundo. En algunos puntos se habia cometido algun desman, y puede decirse que en todos se subordinaban las juntas á la suprema de Sevilla, á excepcion de la de Granada.

Conservando esta ciudad recuerdos y aun hábitos de su grandeza de otros tiempos, asiento tambien de una capitanía general y de una antigua chancillería, no se acomodaba á recibir órdenes que no fuesen del gobierno central, y quiso obrar por sí misma y de su cuenta, bien que no cediendo á otra alguna en cuanto á esfuerzos y sacrificios por la causa comun. Allí tambien, como en Valladolid, fué menester que la poblacion sublevada obligara al capitan general don Ventura Escalante, hombre pacífico y de menos genio militar que Cuesta, á ponerse al frente de la insurreccion y de la junta (30 de mayo), de la cual fué principal y acalorado promovedor un monje jerónimo de resolucion y de talento llamado el padre Puebla. Declaróse, como era consiguiente, la guerra á Bonaparte, se dictaron medidas enérgicas de armamento y defensa, se llamó para confiarle el mando de las tropas al gobernador militar de Málaga don Teodoro Reding, y se dió el cargo de organizarlas é instruirlas al brigadier don Francisco Abadía. Envióse en comision á Gibraltar para anunciar la insurreccion en aquella plaza y obtener de su gobernador proteccion y recursos, á don Francisco Martinez de la Rosa, entonces jóven profesor de aquella universidad, ornamento despues de las letras y de la tribuna española. En breve dispuso la provincia de Granada de una fuerza armada considerable, y fué lástima que esfuerzos de tan generoso patriotismo se vieran empañados, bien que no por culpa de las nuevas autoridades, sino de la ciega y acalorada plebe, con el asesinato horrible de don Pedro Trujillo, antiguo gobernador de Málaga, dando lugar á que se creyera que en el odio popular y en el sacrificio de la víctima hubiera influido, tanto ó mas que en su anterior proceder, la circunstancia para él funesta de estar casado con doña Micaela Tudó, hermana de la querida de Godoy (2).

En poco habia estado que Extremadura no se anticipara á todas las provincias con motivo de haber llegado á Badajoz antes que á otra ciudad alguna la noticia de los sucesos de Madrid circulada por el alcalde de Móstoles, pensando entonces el general Solano que allí mandaba muy de otro modo que para desgracia suya pensó despues. Las nuevas de haberse restablecido la tranquilidad en Madrid detuvieron el movimiento hasta el 30 de mayo, en que, al modo de lo que sucedió en la Coruña, incomodado el pueblo de que no se hubiera enarbolado el dia de San Fernando la bandera española, muy preparado ya á la revolucion, una atrevida mujer, de las que mezcladas con la plebe recorrian en tumulto la muralla cogió una mecha y aplicándola á un cañon le disparó. No fué menester mas para que la gente se diera á correr por las calles atronando con los gritos de *¡Viva Fernando VII y mueran los franceses!* El conde de la Torre del Fresno, que habia sucedido en la capitanía general al general marqués del Socorro, corrió en Badajoz la misma desdichada suerte y tuvo igual azaroso fin que Solano en Cádiz: ligeramente calificado de traidor, asaltada su casa, fugado de ella, seguido y descubierto, murió como Solano á manos de la furiosa plebe, y su cadáver fué como el de aquel arrastrado. Era cada conmocion un torrente desbordado: intentar contenerle con la prudencia era evidente temeridad, porque se traducia por imperdonable traicion. El pueblo nombró capitan general al brigadier de artillería don José Galluzo; formóse la junta superior de Extremadura, figurando entre sus mas señalados miembros don José María Calatrava, despues distinguido diputado y ministro de la corona; instaláronse otras juntas subalternas en diversas poblaciones; se activó el alistamiento, acudiendo los mozos con tal gusto que en breve se formó un ejército extremeño de veinte mil hombres; se dieron ascensos á los militares, y se cuidó de fortificar lo mejor posible la plaza, procurando ocultar su flaqueza y la escasez de su guarnicion al general francés Kellermann, que mandaba diez mil hombres en la inmediata frontera del vecino reino de Portugal.

A la parte oriental de la Península se representaban escenas de igual índole á las que vamos describiendo. La primera explosion de la costa de Levante estalló en Cartagena. Puerto de mar, y el segundo departamento de la real armada, á las causas de disgusto se agregaba la de ser aquella ciudad una de las que mas habian sentido los efectos de los desastres de la marina española, y la voz siniestra que se esparció del destino que se pensaba dar á la escuadra de las Baleares. Desde

(1) La escuadra española se componia, exactamente lo mismo que la francesa, de cinco navíos y una fragata, además de las fuerzas sutiles. El gobierno dió tanta importancia á este suceso que creó una condecoracion, que consistia en dos espadas cruzadas con un águila abatida pendiente, y el lema: *Rendicion de la escuadra francesa.*—Apodaca fué al dia siguiente destinado por la Junta á pasar á Lóndres en union con Adrian Jácome, encargados los dos de una comision importante. La escuadra quedó á cargo de don Estanislao Juez.—Apuntes biográficos de don Juan Ruiz de Apodaca, por don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

(2) Otros dos asesinatos se cometieron algun tiempo despues en las personas del corregidor de Velez-Málaga y de don Bernabé Portillo, á quien se debia la introduccion del cultivo del algodon en la costa de Granada.—Estos sujetos se hallaban presos en el convento de la Cartuja para librarlos mejor de la ira popular. Hé aquí cómo cuenta Toreno las circunstancias harto repugnantes de su muerte.—«El 23 de junio, dia de la octava del Corpus, habia en aquel monasterio una procesion. Despachábase por los monjes con motivo de la fiesta mucho vino de su cosecha, y un lego era el encargado de la venta. Viendo este á los concurrentes alegres y enardecidos con el mucho beber, díjoles: *Mas valia no dejar impunes á los dos traidores que tenemos adentro.* No fué necesario repetir la aleve insinuacion á hombres ebrios y casi fuera de sentido. Entraron en el monasterio, sacaron á los dos infelices y los apuñalaron en el Triunfo.—Sañudo el pueblo parecia inclinarse á ejecutar nuevos horrores, maliciosamente incitado por un fraile de nombre Roldan..... Por dicha el síndico del comun llamado Garcilaso distrajo la atencion de los sediciosos... La autoridad no desperdició la noche que sobrevino; prendió á varios, y de ellos hizo ahorcar á nueve, que cubiertas las cabezas con velo, se suspendieron en el patíbulo, enviando despues á presidio al fraile Roldan.»—Historia de la Revolucion, etc., lib. III.

Biblioteca Nacional de España

los primeros momentos de la insurreccion el cónsul de Francia se refugió en un buque danés; el capitan general del departamento don Francisco de Borja fué depuesto, reemplazándole don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y en la junta que se formó entraron personas tan distinguidas como el sabio marino don Gabriel Ciscar. A ejemplo de Cartagena levantáronse inmediatamente poblaciones de la importancia de Murcia, donde se distinguieron por su entusiasmo los estudiantes del colegio de San Fulgencio; como Villena, que para dar lustre á su junta tuvo la fortuna de poderle asociar al respetable y anciano conde de Floridablanca, el ilustre ministro de Cárlos III, allí retirado desde los primeros tiempos de Cárlos IV. Dióse el mando de las tropas al antiguo coronel de milicias don Pedro Gonzalez de Llamas. Afeáronse por desgracia estos pronunciamientos con el asesinato del general Borja en Cartagena, y con el del corregidor en Villena.

Pero tales excesos cometidos por la plebe, casi siempre ciega en momentos de exaltacion, por noble que sea la causa que la mueva á desbordarse y á romper todos los frenos de la obediencia; tales excesos, lamentables siempre y siempre abominables aunque parciales y aislados, van á quedar oscurecidos al lado de los horribles crímenes, parecidos solo á los de las sangrientas jornadas de la revolucion francesa, que mancharon la insurreccion de la reina del Turia, de la alegre y bulliciosa Valencia.

Allí, como en otras partes, se anticipó la explosion sobrecogiendo á los mismos que la tenian proyectada. Hacia algun tiempo que estaban fomentando el odio del pueblo valenciano á la dominacion y al aleve proceder de los franceses, dos hermanos, que aunque pertenecientes á una familia que se habia confundido con la clase popular, se habian elevado por su posicion industrial, por su inteligencia en los negocios, por servicios de importancia hechos á la poblacion, á una altura que les daba un privilegio y una influencia legítima entre sus conciudadanos. Estos dos personajes, cuyo apellido ha sonado desde entonces en casi todos los acontecimientos políticos de España, eran los hermanos don Vicente y don Manuel Bertran de Lis. De acuerdo, y acaso excitados por un pariente que residia en la corte, habian meditado y preparado en Valencia un pronunciamiento contra los franceses y en favor del rey Fernando y de la independencia española. Pasos habian dado en este sentido de gran compromiso para ellos, ya con la corporacion municipal, ya en la misma corte, ya en reuniones clandestinas con sus amigos de la poblacion, y ya, lo que era mas grave, distribuyendo dinero, armas y municiones al pueblo, con cuya adhesion y propicia disposicion contaban. Pero el sacudimiento se precipitó, como hemos indicado.

Reunida, como de costumbre, la mañana del 23 de mayo multitud de gente en la plaza de las Pasas á esperar con la impaciencia y la agitacion de entonces el correo de Madrid, recibióse y se leyó la Gaceta que contenia las renuncias de Bayona y la trasmision de la corona de España á Napoleon. Apenas concluida la lectura, resonó el grito de: *¡Viva Fernando VII y mueran los franceses!* que repitió desaforadamente la multitud: las masas acrecian por instantes, el tumulto arreciaba, y la muchedumbre se encaminó á la audiencia, cuya corporacion deliberaba ya sobre la imponente actitud del pueblo. Un grupo de este, á cuya cabeza iba el religioso franciscano Fr. Juan Martí, penetró en aquel salon histórico, cuyos muros cubrian los venerables retratos de los mas ilustres personajes valencianos de otros siglos. El P. Martí expuso á la asamblea los deseos y la peticion del pueblo: la contestacion, si bien en ella se accedia á la formacion de un alistamiento, no era bastante para calmar la exaltacion popular. Leyóla el padre Rico, otro religioso franciscano, que por su carácter enérgico, su elocuencia y su intrepidez, ejercia grande ascendiente en las masas. Disgustadas estas con la tíbia contestacion de la audiencia, volvió el P. Rico á hablar en su nombre, y á explanar sus deseos, añadiendo: «Esta es la voz de un pueblo, que resuelto á preferir la muerte á la esclavitud, ocupa ya los atrios de este sagrado edificio, las avenidas de las calles contiguas, y por do quiera proclama á Fernando VII por rey legítimo de España.» Respondió el presidente que la causa que proclamaba el pueblo valenciano no podia ser mas justa ni mas digna de todo buen español, pero que no se debia proceder con ligereza, porque era temeridad alzarse Valencia sola contra el poder colosal de Napoleon sin saber lo que harian otros pueblos, y hallándose el reino sin tropas, sin armas y sin recursos. El pueblo no estaba para darse por satisfecho con tales miramientos y reflexiones.

Entre tanto en la plaza de las Pasas, donde se habia agolpado inmenso gentío, representábase una escena, que acaso mas gráficamente que otra alguna, pinta el carácter de estos movimientos. Cansada allí la muchedumbre de esperar la resolucion de la audiencia, enfadóse uno conocido por el *Palleter*, porque vendia pajuelas (1), y desciñéndose su faja encarnada y haciéndola girones que repartió entre sus compañeros, ató la mas ancha de las tiras á la punta de una caña, juntamente con el retrato del rey y una estampa de la Vírgen de los Desamparados, y enarbolando su improvisada bandera y acaudillando numerosos grupos que le seguian llenos de entusiasmo y alborozo, pasó á la plaza del Mercado, donde encaramándose en una silla declaró solemnemente la guerra al gigante de Europa, diciendo en el dialecto del país: «*Un pobre palleter li declara la guerra á Napoleon. Viva Fernando VII y muiguen els traidors* (un pobre vendedor de pajuelas le declara la guerra á Napoleon: viva Fernando VII y mueran los traidores).» Cuadro singular, ante el cual aparecia descolorido el de Massaniello en Nápoles. No nos detendremos á describir todos los pasos, incidentes y pormenores de la revolucion de Valencia que suministran las historias particulares de aquella ciudad, la exaltacion febril que con la escena del palleter se apoderó del pueblo, cómo fué nombrado capitan general el conde de Cervellon, cómo penetró la plebe y se enseñoreó de la ciudadela, cómo se constituyó una junta de personas notables, y el manejo y artificio con que fueron conduciendo el movimiento en su primer período el P. Rico, los dos hermanos Bertran de Lis, el capitan del regimiento de Saboya don Vicente Gonzalez Moreno (2), Vidal, Ordoñez, y algunos otros que gozaban de popularidad, y á cuya influencia y direccion se debió que la insurreccion en medio de tanta efervescencia ni hiciera víctimas ni se manchara de sangre.

Un rumor falso, unido á una voz alarmante que por desgracia no carecia de fundamento, dió ocasion á que se cometiera el primer crímen, abriendo el camino á los horrores en que despues excedió á todas esta revolucion. Habia sido nombrado individuo de la junta como representante de la nobleza el baron de Albalat don Miguel de Saavedra, el cual, huyendo de los disturbios que suelen acompañar á estos trastornos, se retiró en busca de quietud á la villa de Requena. Esparcieron sus enemigos la especie de que se habia marchado á Madrid á ofrecer su persona y sus servicios á Murat. El vulgo que en tales momentos da fácil acogida á toda clase de calumnias, y que recordó que en otro tiempo habia sido de los que promovieron el establecimiento de la milicia provincial en Valencia que produjo la conmocion de que hemos hablado en otra parte, tuvo bastante para calificarle de traidor. La imputacion no podia ser mas injusta, pero sus amigos, y principalmente su compañero el conde de Castelar, le aconsejaron y rogaron que volviese á la ciudad para que disipara con su presencia sospecha tan inmerecida. Condescendió á ello el de Albalat, saliendo con este objeto de Requena, pero en tan mala ocasion para desgracia suya como vamos á ver.

El Acuerdo, y con él el capitan general conde de la Conquista, habian comunicado subrepticiamente á Madrid todo lo sucedido, disculpándose y pidiendo auxilios de tropas para sujetar la revolucion. Algo de esto se habia traslucido en el pueblo, y Bertran de Lis habia destacado una partida de sesenta hombres á esperar el correo de Madrid y apoderarse de la correspondencia. Por una coincidencia fatal el de Albalat y el correo llegaron juntos á la venta del Poyo, con lo cual se

(1) Vicente Domenech era su nombre.

(2) Este Moreno se titulaba entonces «Comandante del pueblo soberano,» y años adelante fué uno de los agentes mas decididos y mas crueles del absolutismo al servicio del infante don Cárlos, pretendiente á la corona de España.

Biblioteca Nacional de España

aumentaron las sospechas de los que creian que habia ido á Madrid con el objeto indicado, y comenzaron luego los de los inmediatos caseríos á insultarle y amenazarle. Protegióle el que mandaba la escolta hasta la ciudad, y á ruegos suyos le condujo al palacio de Cervellon, donde le siguió la plebe enfurecida, que acudia en tropel con la noticia de su llegada. Sabedores el P. Rico y Moreno del peligro que corria, volaron á salvarle, rompiendo con trabajo por entre las olas de la muchedumbre para penetrar en la casa. Encontraron al desventurado baron tan atribulado como quien oia la gritería del pueblo pidiendo desaforadamente su cabeza. En vano el padre Rico arengó á aquellas gentes esforzándose por convencerlas de la inocencia del de Albalat. Viendo que la tormenta popular en vez de calmarse arreciaba, creyeron salvar mejor al objeto de sus iras trasladándole á la ciudadela, escoltado por tropa mandada por Moreno, y escudado por este y por el buen religioso. Error funesto, nacido de la mejor intencion. Tan pronto como se separaron de los umbrales del palacio de Cervellon, los puñales de los asesinos se levantaron sobre las cabezas de todos: al fin lograron los tumultuados romper las filas que custodiaban al infortunado Saavedra, y acabáronle con bárbaro furor á puñaladas, atravesando el hábito del mismo P. Rico que le protegia con su cuerpo: cortáronle la cabeza, y clavada en una pica la expusieron al público. Merced á la intervencion de los Bertran, se consiguió que la retiraran y permitieran depositarla con el cuerpo en la inmediata iglesia de Santo Domingo.

Hasta aquí, sin embargo, lamentable y doloroso como era el caso, no era nuevo, como hemos visto, en esta clase de revoluciones: lo nuevo y lo horroroso y lo que hace estremecer de espanto es lo que viene despues. Y vino con la llegada de un eclesiástico de dignidad, canónigo de San Isidro de Madrid, llamado don Baltasar Calvo, jefe del bando jesuita, y perseguidor del denominado jansenista, que eran los dos partidos en que se dividian los prebendados de aquella insigne iglesia; pero aparte de toda parcialidad de escuela, él era uno de esos genios del mal que parecen abortados por el averno. Este hombre de perversos antecedentes que allí se apareció, intentó ingerirse en la junta haciéndose nombrar vocal, para desacreditar á sus individuos presentándolos como sospechosos al pueblo, suponiendo que muchos estaban en connivencia con Murat, á fin de preparar de este modo sus inícuos planes. Viendo la popularidad de que gozaban Moreno y el P. Rico, fingió hacerse de su partido, y con diabólica hipocresía trató de persuadirles de que no se fiasen de la junta, porque habia en ella muchos traidores. Pero su mismo lenguaje y conducta tan impropios de un eclesiástico suscitaron recelos en vez de ganar la amistad que buscaba. Viéndose desairado de los hombres que mas valian, arrojóse en los brazos del feroz populacho para realizar, siempre bajo la apariencia de una falsa piedad, sus infernales designios. Habíase propuesto hacerse señor de la ciudad halagando á la plebe, siquiera fuese á costa de perfidia y de inundarla en torrentes de sangre.

La junta habia hecho recoger en la ciudadela todos los franceses residentes en la poblacion, que habia muchos dedicados á la industria y al comercio, para preservarlos de todo daño, respetando sus propiedades y haberes. El canónigo Calvo se propuso captarse los ánimos del feroz populacho y apoderarse de la ciudadela, sacrificando aquellos infelices de la manera mas inícua, alevosa y horrible que pudo concebir el genio de la maldad. Al efecto hizo cundir entre la furiosa plebe la voz de que los franceses intentaban fugarse para promover una reaccion; hecho esto, presentóse él en las estancias de los detenidos, y con voz lastimosa y compungida les dijo: «que sus vidas estaban amenazadas por el furor del pueblo, y que él movido de piedad cristiana iba á indicarles el único medio de salvacion que tenian, que era evadirse por el postigo que daba al campo, y embarcarse en el Grao, donde lo hallarian todo dispuesto para trasportarlos á Francia.» Creyeron aquellos desgraciados las palabras del falaz sacerdote, y se prepararon á la evasion. A su tiempo acudió á la puerta de la ciudadela la plebe prevenida por Calvo. Habíanse traslucido en la ciudad sus sanguinarios intentos; con deseo de impedirlos fué allá el general conde de la Conquista; pero tuvo la flaqueza de retroceder espantado de la actitud aterradora de aquella gente: tampoco fueron escuchadas las exhortaciones del padre Rico; antes bien él se asustó de oir á las turbas repetir las expresiones del canónigo, que en la junta habia muchos traidores, y era menester acabar con todos. Las madres, esposas, hijos y parientes de los presos que allí habian acudido tambien al rumor de la espantosa ejecucion que se preparaba, en medio de las sombras de la noche hacian resonar los aires con ruegos, ayes y lamentos, que no hacian eco en los empedernidos corazones de aquellas hordas de sicarios.

Penetraron al fin los asesinos en la ciudadela, mal guardada por paisanos y algunos inválidos (5 de junio); pronto comprendieron los infelices prisioneros la suerte que los aguardaba. «Abrazados los padres con los hijos (dice un historiador de aquella ciudad), los criados con los amos, los viejos con los jóvenes, uno era el llanto, una la agonía, igual la desesperacion, terrible el momento que pesaba sobre ellos; todos debian morir. Agrupados, confusos, sollozando, rezando..... fuéronles atando de dos en dos y espalda con espalda..... ¡tal vez un padre se veia atado á la espalda de su mismo hijo, y no podia dirigirle la última mirada!.....» El canónigo Calvo habia ido á casa del conde de Cervellon, á quien propuso que enviara al verdugo para que degollara á todos los franceses de la ciudadela: peticion horrible, que estremeció al conde, y le movió á ir al lugar de la catástrofe por si podia evitarla; en tanto que alarmada ya la ciudad y abiertos los templos, acudian tambien los religiosos de Santo Domingo, y con el Santísimo Sacramento en la mano y atravesando por entre bayonetas y puñales, llegaban á la ciudadela, y entraban en una sala donde gemian ciento cuarenta y tres franceses maniatados. En vano aquellos buenos religiosos se esforzaban por hacer oir palabras de caridad y de mansedumbre pronunciadas con fuego y con valor; en vano invocaban misericordia con fervorosas oraciones. Llegó en esto el malvado Calvo, y acercándose á los suyos les dijo: «En tanto que los padres rezan, oid.» Hablóles al oido, y contestáronle con el grito unánime de: «¡Mueran todos, mueran todos!»

Arrojáronse entonces los sicarios con ciega furia sobre sus víctimas, atropellando á los sacerdotes, y á la luz de sus mismas antorchas comenzaron la horrible carnicería cebándose en la sangre de aquellos inocentes, empapando en ella sus brazos y salpicando sus rostros. Gritaban los religiosos pidiendo siquiera confesion para aquellos infelices, y el canónigo Calvo, desencajado y lívido, ¡estremece el pensarlo, y repugna y duele el escribirlo! contestaba: «¡No hay confesion, no hay confesion!!» Aceleremos lo posible la narracion de tan atroces escenas. De estancia en estancia fueron Calvo y sus bárbaros secuaces buscando y degollando los franceses que en ellas se encerraban. Hechas estas sangrientas ejecuciones, á las tres de la mañana subió el malvado canónigo al baluarte, cargó y colocó tres cañones; se consideró dueño de la fortaleza y aun de la ciudad, se tituló representante del pueblo, mandó retirar á las comunidades, arengó á los suyos sobre el tema de los traidores que habia en la junta, y comenzando á ejercer funciones de autoridad suprema, en la mañana del 6 pasó al capitan general un escrito en que le decia: «A nombre de Fernando VII nuestro augusto soberano y del pueblo de Valencia á quien represento, mando á V. E. que se presente en esta ciudadela, pues no haciéndolo de grado, tengo resuelto que venga por fuerza. — Baltasar Calvo.» Cuál seria el terror que infundia ya el nombre de Calvo pruébalo el haber tenido el capitan general, conde de la Conquista, la debilidad de acudir al llamamiento del canónigo, presentándose en la ciudadela acompañado del teniente general de marina don Domingo Nava. Recibiólos aquel en una habitacion sombría, y desde luego intimó al capitan general que era preciso dejase el mando, que el pueblo tenia elegidos otros jefes que le mandaran, y que era necesario tambien formar una nueva junta compuesta de los sujetos que él nombraria. Y en efecto dió principio á extender los nombramientos en la forma siguiente: «A nombre de Fernando VII y mientras tanto que él cielo misericordioso se digna volver á este señor á ocupar el solio de sus mayores á que le destinó la Providencia, y de que le ha privado del modo mas vil el llamado emperador de los

Biblioteca Nacional de España

franceses; el pueblo de Valencia se ha servido nombrar á V. por uno de los vocales de la junta que debe gobernar interinamente este reino, esperando que V. ninguna excusa opondrá, pues está resuelto á no admitirla.»

Pero á esta inaudita audacia se añadieron nuevos horrores, que aun no han acabado los cometidos por aquel hombre infernal. Menos feroces que él los asesinos que acaudillaba, habian dejado con vida un grupo considerable de franceses, segun unos de setenta, segun otros de doble número. Fingió él acceder á que fuesen trasladados á las Torres de Cuarte, mas cuando de allí los sacaron, en vez de conducirlos camino de aquella prision, se vió que los llevaban hácia la plaza de los Toros, á cuya inmediacion ya el malvado ¡horroriza decirlo! habia apostado una cuadrilla de bandidos. Los infelices franceses fueron forzados á empujones á entrar en la plaza de los Toros, y allí en medio del circo destinado á la lucha de las fieras, abrazados los desgraciados unos á otros ó puestos de rodillas delante de sus matadores, fueron bárbaramente acuchillados por aquellos tigres de forma humana que gozaban en empapar en sangre sus ennegrecidos brazos. Sangrientas matanzas que hacen recordar con horror las horribles escenas de las cárceles de Paris en los dias del mayor furor revolucionario. Trescientos treinta franceses fueron así sacrificados en aquellos dos terribles dias por instigacion de un eclesiástico indigno de pertenecer á la humanidad, cuanto mas á clase tan elevada y noble (1).

Ofrecimos abreviar, y lo haremos. Aquella situacion era insoportable: los asesinos se enseñoreaban de la ciudad, cometiendo con ferocidad inaudita todo género de crímenes, complaciéndose en inmolar víctimas en la sala misma de sesiones de la junta, manchando la sangre que salpicaba los vestidos de sus amedrentados individuos. La poblacion estaba aterrada y atónita, y era menester poner un término á tan horrible anarquía. Merced á la habilidad de don Vicente Bertran y del padre Rico se consiguió sacar al furibundo Calvo de la ciudadela halagándole con darle un asiento en el seno de la junta, no obstante su empeño en formar por sí otra nueva. Una vez sacado del fuerte, separado de sus feroces hordas y sentado en la asamblea, hombres honrados de ella pudieron rodear el palacio de gentes de su confianza con órden de no dejar salir de él á nadie; y antes que pudieran apercibirse los satélites de Calvo, el P. Rico puesto en pié apostrofó enérgica y vigorosamente al canónigo echándole en cara todos sus crímenes. Alentáronse con esto y hablaron sucesivamente otros vocales: el grito de traidor resonó en todos los ángulos de aquel respetable recinto; no se discutió mas, y la junta decretó el arresto de Calvo y su inmediata traslacion al castillo de Palma de Mallorca, para donde se le embarcó aquella misma noche (7 de junio). Acto contínuo se encargó la formacion del correspondiente proceso al alcalde decano de la sala del crímen don José María Manescau. A pesar del terror que en su desesperacion procuraban infundir los sectarios de Calvo, la causa marchó con rapidez; volvióse á traer al reo á Valencia; hizo su defensa por escrito conforme á sus doctrinas; pero la hora de la expiacion habia sonado: el tribunal le condenó por unanimidad á la pena de garrote, que sufrió con firmeza á las doce de la noche dentro de la cárcel; á la mañana siguiente apareció expuesto su cadáver en medio de la plaza de Santo Domingo con un rótulo que decia: «Por traidor á la patria, y mandante de asesinatos.»

Con el suplicio de aquel monstruo fué recobrando la autoridad su fuerza, moderándose la anarquía, y volviendo algun respiro á la poblacion atribulada. Para ir escarmentando los demás delincuentes se creó un tribunal de proteccion y seguridad pública presidido por don José Manescau, que procedió con terrible severidad, y al cual se censuró de haber cometido en las actuaciones irregularidades que son siempre de lamentar en los encargados de hacer justicia y de cumplir la ley, pero sin las cuales tal vez no habria podido reprimirse la anarquía ni en Valencia ni en otros pueblos de aquel reino en que ya levantaba tambien su lívida cabeza. La venganza jurídica correspondió á la magnitud de los crímenes. Cada mañana aparecian colgados de las horcas en las plazas públicas los agarrotados en la cárcel, y en el espacio de dos meses fueron ajusticiados mas de doscientos foragidos. ¡Episodio terrible, de que ya deseará reposar el lector, y mas todavía el historiador que ha tenido necesidad de dar mayor tormento á su espíritu con la lectura de pormenores que ahogan el alma, y de que ha querido aliviar su relacion (2)!

Falta hacia á la junta de Valencia poderse dedicar con algun desahogo á la organizacion de su ejército y á proveer á sus medios de defensa, amenazadas como estaban la ciudad y provincia por las fuerzas del mariscal Moncey. Por fortuna con los recursos que improvisó, y con los que le suministró Cartagena, pudo disponer y organizar dos cuerpos de ejército, uno de quince mil hombres al mando del conde de Cervellon que se dirigió á Almansa, y al cual se agregó la gente armada de Murcia, y otro de ocho mil á las órdenes de don Pedro Adorno que se situó en las Cabrillas, y de cuyas operaciones nos tocará hablar despues.

No habia de ceder á otros en patriotismo el antiguo reino de Aragon, tan justamente afamado por el valor de sus hijos como por su amor á la independencia y á la libertad. La misma que en todas partes la agitacion de los ánimos, cuando el correo del 24 de mayo llevó á Zaragoza la noticia de las renuncias de nuestros reyes en favor de Napoleon, alborotóse el pueblo y se dirigió en tropel á la casa del capitan general Guillelmi, distinguiéndose entre sus caudillos el tio Jorge, hombre sin letras ni cultura, pero de juicio recto, de intencion sana, de voluntad enérgica, de resolucion firme, de valor á prueba, y tipo del aragonés rudo, noble y honrado. Obligó la muchedumbre al capitan general á hacer dimision y le condujo como preso á la Aljafería. Dió el mando, aunque con poco gusto, por ser tambien italiano, á su segundo el general Mori, no habiéndole aceptado el antiguo ministro de la Guerra don Antonio Cornel. Incomodado luego el pueblo con la flojedad que le pareció advertir en Mori, fijó sus miradas en don José Palafox y Melci, noble aragonés, destinado á dar dias de mucha gloria á su patria, que residia en la quinta de su familia llamada la torre de Alfranco, cerca de Zaragoza, y allá fué á buscarle una comision de cincuenta paisanos. Palafox sabia bien lo que pasaba en Bayona, como quien habia ido allí comisionado por el marqués de Castelar para informar al rey de lo ocurrido en el negocio de la libertad y entrega de Godoy. Así, luego que consiguieron llevarle á Zaragoza, pidió que se reuniera la audiencia, y la informó de las insinuaciones que allá se le habian hecho respecto á los franceses. El pueblo le aclamaba su capitan general, mostró él rehusarlo, pero al fin por cesion de Mori fué investido con aquel cargo superior, reconociéndole con gusto todos los aragoneses. Jóven, agraciado y esmerado en su porte el nuevo general, captóse pronto la aficion y las simpatías generales. Carecia de experiencia y de práctica así en la milicia como en los negocios públicos, y las dotes de su entendimiento no eran conocidas, pero comenzó á manifestarlas en el tino con que sabia elegir y rodearse de personas útiles para que ó le dirigieran ó le ayudaran en la grande empresa (3).

Tino y cordura manifestó tambien en convocar las córtes del reino en sus cuatro brazos, para que legitimaran, así su elevacion al mando superior de las armas como el levantamiento popular. Las córtes aprobaron lo hecho, y se separaron dejando una comision de seis individuos para atender á la

(1) «Algunos, dice un escritor valenciano, fueron extraidos poco despues de aquel inmenso monton de cadáveres y han vivido hasta nuestros dias para recordar con sus tristes relaciones el funesto cuadro que no nos ha sido posible describir con sus mas exactos coloridos.»

(2) Hemos tomado las noticias de estos infaustos sucesos del opúsculo de Fr. Vicente Martinez Colomer, titulado: «Sucesos de Valencia desde el dia 28 de junio de 1808:» publicado en 1810.—Del Manifiesto de la causa formada por Manescau, por comision de la Junta.—De la Memoria publicada por esta.—De la Historia moderna de la ciudad y reino de Valencia, de don Vicente Boix; y de varios documentos manuscritos y auténticos.

(3) Tales como su antiguo maestro el escolapio Pedro Rogiero, como el corregidor é intendente don Lorenzo Calvo de Rozas, y como el oficial de artillería don Ignacio Lopez, cada cual para su objeto.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

Biblioteca Nacional de España

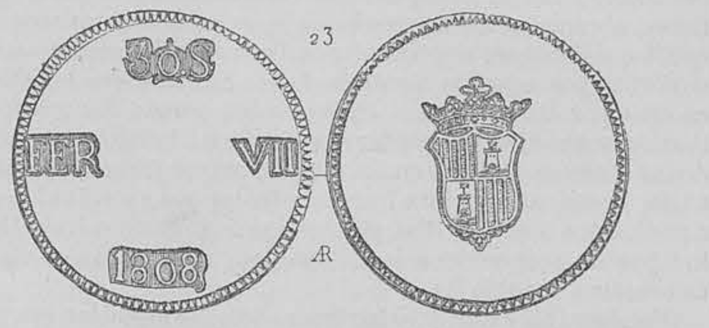
comun defensa en union con el capitan general, que era la parte activa del gobierno, como que eran tambien sus funciones las mas necesarias, y la cuestion de fuerza, de armamento y de organizacion la que mas urgia. A ella se dedicó Palafox con toda actividad y ahinco, recogiendo armas, haciendo pertrechos, utilizando y montando la escasa y mediana artillería que habia, alistando gente, y reuniendo y regimentando la que de Madrid y de las provincias ocupadas por los franceses acudia en grupos á los pueblos que se levantaban; pues así paisanos como militares, y á veces compañías completas de estos, ya que otra cosa no podian, desertaban y corrian á las provincias mas inmediatas á incorporarse y engrosar las filas de los cuerpos patrióticos que se formaban (1). Palafox los fué dividiendo en tercios, á usanza de los que en tiempos antiguos habian ganado tanta fama y reputacion en Europa. Al modo que en Santiago, se formó tambien en Zaragoza un batallon de los estudiantes de la universidad, que se distinguia y brillaba entre todos. Distinguióse tambien el primer Manifiesto que se dió en Zaragoza por una idea particular que en él se emitia, y que revelaba el espíritu especial del país, y las reminiscencias de su antigua constitucion y vida política. Despues de expresar que el emperador y su familia, así como los generales franceses, eran responsables de la seguridad del rey y de la familia real española, decia: «Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no careciese de su monarca usaria la nacion de su derecho electivo á favor del

MALLORCA

22



23



FERNANDO VII

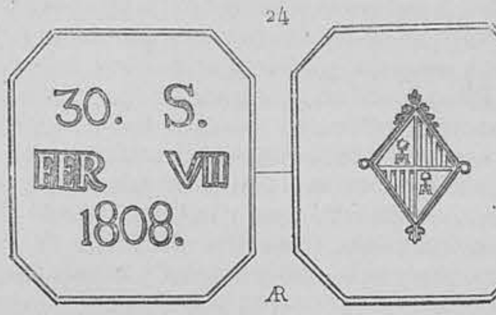
archiduque Cárlos como nieto de Cárlos III, siempre que el príncipe de Sicilia y el infante don Pedro y demás herederos no pudieran concurrir (2).»

Ocupadas por los franceses, de la manera alevosa que hemos visto, las principales plazas de Cataluña, inclusa su capital, carecia el Principado de la libertad de accion en que se hallaban otras provincias para sacudir la opresion en que gemia, y faltaba sobre todo un centro de donde partiera el impulso y que pudiera darle unidad. Así Barcelona no pudo desahogar su odio á los extranjeros que la dominaban sino con tumultos y alborotos parciales que eran fácilmente reprimidos y ahogados. Pero las poblaciones que no habian sido invadidas negáronse ya á dar entrada á las fuerzas francesas, como hizo Lérida con las que intentó introducir el general Duhesme, cerrando sus habitantes las puertas y haciendo la guardia de sus muros. Así fué que poco mas adelante fué escogida aquella ciudad para asiento y congregacion en junta de todos los corregimientos del Principado; porque en otras ciudades y villas se fué verificando el sacudimiento patriótico, no sin que en algunas hubiese parciales y lamentables desórdenes, como en Tortosa y Villafranca del Panadés, donde perecieron miserablemente los gobernadores.

Trasmitióse este espíritu de insurreccion contra el extranjero, franqueando el Mediterráneo, á las islas Baleares, donde pudo desarrollarse mas libre y mas pacíficamente que en la Península. Mas libremente, porque sobre estar mas léjos y mas al abrigo de las fuerzas francesas, habia en ellas un cuerpo de diez mil hombres de tropas españolas regulares; y mas pacíficamente, porque el capitan general don Juan Miguel de Vives, si bien vaciló al principio y aun opuso una ligera resistencia á la primera demostracion popular, retraido por las órdenes que recibia de Madrid, concluyó por convocar él mismo una junta de autoridades, y puesto á su cabeza anunciar al pueblo el acuerdo de no reconocer otro gobierno que el de Fernando VII, como legítimo rey de España, lo cual evitó toda clase de excesos y desórdenes. A la junta de Mallorca se agregaron despues diputados de Menorca y de Ibiza, y uno por la escuadra fondeada en Mahon, cuyo jefe habia sido de-

MALLORCA

24



FERNANDO VII

puesto y preso, sustituyéndole luego el marqués del Palacio. En las islas fué el entusiasmo tan general como en el continente, y en Palma se formó un cuerpo de voluntarios que pasó despues á servir en Cataluña.

Al modo que en la resolucion tomada en las Baleares influyó tambien la noticia y el ejemplo de la insurreccion de Valencia, así en las Canarias, con estar á distancia tan larga de la Península, causó el mismo efecto la noticia de lo sucedido en Sevilla, y las órdenes de su Junta Suprema. No hubo tampoco allí desgracias que lamentar, si bien fueron de sentir las antiguas rivalidades y desavenencias que se renovaron sobre primacía entre la Gran Canaria y Tenerife, que produjeron la creacion de dos juntas separadas, y que en una fuera depuesto del mando el marqués de Casa-Cagigal, reemplazándole el teniente de rey don Cárlos O'Donnell, durando las discordias hasta que el gobierno central halló manera de cortarlas.

De este modo se verificó, trazado tan sumariamente como es posible, el levantamiento casi simultáneo de toda España contra los franceses; y si en algunas provincias, como en Navarra y las Vascongadas, se retardó algun tiempo, debido fué á estar ocupadas por el enemigo sus dos plazas principales, á su situacion limítrofe de Francia, y á verse cercadas por to-

(1) Así, por ejemplo, desde Alcalá de Hènares se marchó con 110 hombres, armas, banderas y pertrechos el comandante de zapadores don José Veguer, y atravesando la sierra de Cuenca llegó á Valencia y se ofreció con su gente á la Junta. De la Mancha desertaron los carabineros reales, y de Madrid mismo se fugaban oficiales, soldados y partidas enteras, como lo verificó una de dragones de Lusitania, y otra del regimiento de España.

(2) El discurso de Palafox en las córtes de Zaragoza reunidas el 9 de junio, los acuerdos que en ellas se hicieron, la eleccion de los seis individuos que habian de componer con el capitan general la Junta suprema, la ratificacion del nombramiento de aquel, la lista de los diputados que asistieron en representacion de cada brazo, etc., todo consta de un testimonio ó certificado que expidió don Lorenzo Calvo de Rozas como secretario de las mismas.

Biblioteca Nacional de España

dos lados sin poder revolverse. Por lo demás el espíritu patrio era el mismo, sin ceder en él á ningunas otras, y bien lo demostraron luego que se vieron un tanto desembarazadas; y aun entonces mismo en medio de la opresion no dejaron de auxiliar á las provincias sublevadas por cuantos medios estuvieron á su alcance.

Mas oprimido, y si cabe, peor tratado todavía que España el reino de Portugal, cobró aliento y ánimo con el sacudimiento general de la nacion su vecina, no ya solo por la tentacion que da el ejemplo, grande siempre en los que sufren por la misma causa, sino tambien por la mayor facilidad que para hacerlo proporcionaba á los de aquel reino la salida de las tropas españolas que en él habia, como las que se hallaban en Oporto, que al mando del mariscal de campo don Domingo Belestá salieron camino de Galicia tan pronto como supieron la sublevacion de aquellas provincias de España, haciendo y llevando prisioneros al general francés Quesnel y á los suyos. Temióse de sus resultas un rompimiento por parte de los españoles en Lisboa, y para evitarle los hizo Junot sorprender y desarmar, bien que no alcanzó á impedir que se viniese á España con el marqués de Malespina el regimiento de dragones de la Reina. Menos afortunados otros, sorprendidos y desarmados con engaño, en número de mil doscientos, fueron conducidos á bordo de los pontones que habia en el Tajo. Otros por el contrario, como los regimientos de Valencia y Murcia, despues de sostener un choque con los franceses, lograron ganar sin estorbo la frontera española. Á la sombra, y como consecuencia de estos sucesos, y de los que por acá pasaban, sublevéronse sucesivamente las provincias de Tras-os-Montes y Entre-Duero-y-Miño, cundiendo la insurreccion á Coimbra y otros pueblos de la de Beira, y estallando luego en los Algarbes y en todo el mediodía de Portugal. Entabláronse pronto tratos entre este reino y el de la Gran Bretaña, y se establecieron relaciones con varias provincias españolas. La situacion de Junot en Portugal quedaba siendo semejante á la de Murat en España, como habian sido acaso iguales sus aspiraciones.

Jamás pueblo alguno, nunca una nacion se levantó tan unánime, tan simultánea, tan enérgicamente como la España de 1808. No fué el resultado de anteriores acuerdos con potencia alguna extraña que ofreciera erigirse en protectora; no lo fué de premeditadas combinaciones y planes de las provincias españolas entre sí; su preparacion habria debilitado la espontaneidad y entibiado el ardimiento: la inteligencia con la Gran Bretaña vino despues y como consecuencia de sucesos que cogieron á aquella nacion de sorpresa: los conciertos entre las provincias fueron tambien posteriores: uno y otro inspirado por la conveniencia mutua y por la necesidad de buscar apoyo y sosten á una situacion peligrosa. Por lo demás la insurreccion no fué sino el arranque vigoroso de un pueblo lastimado en su sentimiento mas noble, el de su dignidad y su independencia; fué el resentimiento de su amor propio ofendido, de su buena fe burlada; fué la indignacion concitada por la perfidia empleada para arrancarle sus objetos mas queridos; fué el estallido de la ira acumulada por tantos engaños y alevosías.

Al sacudimiento concurrieron y cooperaron como instintivamente, y sin distincion ni diferencia, todas las jerarquías, todas las clases, todas las profesiones de la sociedad. No puede decirse que una prevaleciera sobre otra en decision, ni que una aventajara á otra en entusiasmo. Clero, nobleza, pueblo, obispos, religiosos, magnates, generales, soldados, comerciantes, labradores, artesanos, jornaleros, todos en admirable consorcio se mezclaban y confundian, rivalizando en patriotismo, llevados de un mismo sentimiento, caminando á un fin, sin acordarse en aquellos primeros momentos de las distinciones sociales que en el estado normal de los pueblos separan al noble del plebeyo, al sabio del rústico, al rico del pobre, al magistrado del menestral, al que se consagra al sacerdocio del que se ejercita en las armas. Circunstancias casuales, no una preconcebida organizacion, hacian que en la formacion de las juntas predominara en cada localidad una ú otra clase, segun que individuos de unas ú otras se distinguian por su arrojo y ardor patriótico, ó segun que por sus antecedentes y por sus prendas gozaban mas popularidad, y eran aclamados y elegidos. En este agregado incoherente de hombres de todas las jerarquías sociales, nombrados en momentos de turbacion y desasosiego, en que la necesidad, la pasion y la premura no dejaban lugar á la reflexion, ¿se extrañará que no todos reuniesen ni las luces, ni la prudencia, ni el criterio para obrar como gobernantes con la discrecion y el tino que hubiera sido de desear, y que exigian circunstancias tan difíciles y espinosas? ¿Se extrañará que falto de combinacion el movimiento, fuera este en su principio como dislocado y anárquico, no habiendo un centro de accion, creándose en cada comarca y en cada ciudad, casi en cada villa y en cada aldea, una junta independiente y con pretensiones de soberana? Y sin embargo, ya se advertian en algunos países y poblaciones síntomas de tendencia hácia la unidad, que con el tiempo habia de buscarse, y tenia que venir. Y aun aquella misma multiplicidad y desparramamiento de juntas y de autoridades, que parecia un mal y un desconcierto, fué muy conveniente para que no pudiera ser paralizado aquel primer impulso, porque los interesados en detenerle ó en torcer su marcha, carecian de un blanco donde dirigir ó los recursos de la persuasion ó el empleo de la fuerza material. Uno y otro medio se debilitaban en su accion, otro tanto cuanto era extenso y dilatado el círculo, y estaban mas desmembrados, dispersos y sin cohesion los objetos á que intentaban dirigirla.

¿Se extrañará tambien, como no se desconozca la condicion de la humana naturaleza, que en tan general trastorno en medio del fervor popular, irritadas y sueltas las masas, roto el freno de toda subordinacion y obediencia, desencadenadas las pasiones y desbordadas las turbas, se cometieran en uno ú otro punto desmanes, tropelías, y hasta asesinatos horribles, y repugnantes crueldades? Por desgracia no conocemos un sacudimiento social de este género sin demasías que deplorar y sin tragedias que sentir, y bien cerca están las innumerables escenas de sangre y de horror de la revolucion francesa, en cuyo cotejo los excesos de la insurreccion de España son como los granos de arena al lado de una cadena de empinados riscos. Aquí, aparte de las abominables ejecuciones de Valencia dirigidas por un genio infernal, pero que al fin fueron castigadas con una prontitud y un rigor desusados en circunstancias tales, los demás fueron crímenes aislados, deplorables siempre, siempre punibles, y por cuya expiacion y escarmiento no dejaremos nunca de clamar, pero que no constituian sistema, ni bastaron á desnaturalizar el carácter de grandeza de aquella revolucion. En provincias enteras se hizo el movimiento sin tener que lamentar un solo exceso, y en muchas se procedió con laudable generosidad: el espíritu general que movió y guió el alzamiento era altamente patriótico; así el torrente se hacia irresistible; ¿quién se atrevia á intentar contenerle?

Doloroso es decirlo. Solo la Junta suprema de gobierno de Madrid (1), creyendo sin duda de buena fe que la insurreccion de las provincias, aunque fuese un noble esfuerzo del heroismo español, traeria la ruina de la patria, por ser imposible vencer el poder inmenso de Napoleon; cada dia mas ciega y mas empeñada en su mal camino, cada dia mas supeditada á su presidente el lugarteniente general del reino Murat, no contenta con enviar por las provincias emisarios franceses y españoles con el encargo de alucinar con ofreci-

(1) Componian entonces la junta las personas siguientes: don Sebastian Piñuela, ministro de Gracia y Justicia; don Gonzalo O'Farril, de la Guerra; el marqués Caballero, consejero de Estado, gobernador del Consejo de Hacienda; el marqués de las Amarillas, decano del de la Guerra; don Pedro Mendinueta, consejero de Estado, y teniente general; don Arias Antonio Mon y Velarde, decano y gobernador interino del Consejo de Castilla; el duque de Granada, presidente del de las Ordenes; don Gonzalo José de Vilches, ministro del Consejo y Cámara de Castilla; don José Navarro y Vidal y don Francisco Javier Duran, ministro del mismo; don Nicolás de Sierra, fiscal de dicho Consejo; don García Xara, ministro del de Indias; don Manuel Vicente Torres Cónsul, fiscal del de Hacienda; don Ignacio de Alava, teniente general y ministro del de Marina; don Joaquin María Sotelo, fiscal del de la Guerra; don Pablo Arribas, fiscal de la sala de Alcaldes de Casa y Corte; y don Pedro de Mora y Lomas, corregidor de Madrid.

Biblioteca Nacional de España

mientos á los jefes de la insurreccion y ver de torcer por todos los medios posibles su rumbo, publicó una proclama (4 de junio), en que es sensible leer párrafos como los siguientes: «Cuando la España, esta nacion tan favorecida de la naturaleza, empobrecida, aniquilada y envilecida á los ojos de la Europa por los vicios y desórdenes de su gobierno, tocaba ya al momento de su entera disolucion la Providencia nos ha proporcionado contra toda esperanza los medios de preservarla de su ruina, y aun de levantarla á un grado de felicidad y esplendor á que nunca llegó ni aun en sus tiempos mas gloriosos. Por una de aquellas revoluciones pacíficas que solo admira el que no examina la serie de sucesos que las preparan, la casa de Borbon, desposeida de los tronos que ocupaba en Europa acaba de renunciar al de España, el único que le quedaba: trono que en el estado cadavérico de la nacion..... no podia ya sostenerse: trono en fin, que las mudanzas políticas hechas en estos últimos años la obligaban á abandonar. El príncipe mas poderoso de Europa ha recibido en sus manos la renuncia de los Borbones: no para añadir nuevos paises á su imperio, demasiado grande y poderoso, sino para establecer sobre nuevas bases la monarquía española..... Y en el momento mismo que la aurora de nuestra felicidad empieza á amanecer, en que el héroe que admira el mundo, y admirarán los siglos, está trabajando en la grande obra de nuestra regeneracion política..... ¿será posible que los que se llaman buenos españoles, los que aman de corazon á su patria quieran verla entregada á todos los horrores de una guerra civil....? etcétera. (1).»

Pero afortunadamente ni aquellos emisarios (2), ni estas proclamas, ni el ofrecimiento del cuerpo de guardias de corps al gran duque de Berg para que le empleara donde quisiera á fin de restablecer la pública tranquilidad (3), dieron otro fruto que el de exasperar mas los ánimos del pueblo en vez de apaciguarlos, y el movimiento nacional continuó grandioso é imponente, dispuestos los hombres á sostener resuelta y denodadamente la gran lucha que pronto iba á comenzar.

CAPITULO XXV

La constitucion de Bayona.—José Bonaparte rey de España

1808

Proclama de la Junta de Madrid acerca de la convocatoria á Córtes en Bayona.—Algunos diputados se niegan á concurrir, y no van.—Escrito notable del obispo de Orense sobre este asunto.—Llega á Bayona José Bonaparte.—Es reconocido como soberano de España por los españoles allí existentes.—Primer decreto de José como rey.—Otros decretos.—Reunion y apertura de la asamblea de los Notables españoles para discutir el proyecto de Constitucion.—Sesiones dedicadas á este objeto.—Aprobacion y jura de la Constitucion.—Los diputados españoles en presencia de Napoleon.—Breve idea de aquel Código.—Felicitaciones de Fernando VII y de su servidumbre á Napoleon y al rey José.—Ministerio de José Napoleon I.—Negativa de Jovellanos.—Dispone José su entrada en España.—Su proclama á los españoles desde Vitoria.—Su viaje hasta Madrid.—Entrada en la capital: recibimiento.—Su solemne proclamacion.—Silencio y frialdad en el pueblo: síntomas de disgusto.—Antecedentes, carácter y prendas del rey José.—Cómo las desfiguró el ódio popular.—Cómo se le retrataba á los ojos del pueblo.—Influencia de estas impresiones en los acontecimientos sucesivos.

Conveniente será, antes que entremos en la relacion de los combates y hechos de armas á que quedamos abocados, informar á nuestros lectores de lo que en este tiempo se hacia por parte de Napoleon y de la Junta de Madrid para cumplir el ofrecimiento, que, aquel primero y esta despues, habian hecho á los españoles de regenerar la monarquía sobre nuevas bases y saludables reformas políticas. «A este fin, decia la Junta en su proclama, ha llamado cerca de su augusta persona diputados de las ciudades y provincias, y de los cuerpos principales del Estado: con su acuerdo formará leyes fundamentales que aseguren la autoridad del soberano y la felicidad de los vasallos; y ceñirá con la diadema de España las sienes de un príncipe generoso que sabrá hacerse amar de todos los corazones por la dulzura de su carácter.....»

Habíase á este efecto expedido la convocatoria de que hablamos al final del capítulo XXIII para el congreso que habia de celebrarse en Bayona y habia de reunirse el 15 de junio. Aunque la Junta de Madrid trabajó mucho para que concurrieran los diputados que en aquella se designaban, algunos de los nombrados tuvieron bastante temple de alma para negarse á asistir á aquella asamblea; tales como el marqués de Astorga, que no reparó en las persecuciones y perjuicios que le podria costar; el bailío don Antonio Valdés, que con peligro de su persona se fugó de Burgos y se refugió en tierra de Leon, donde se incorporó á la junta patriótica que acababa de formarse; el obispo de Orense, don Pedro de Quevedo y Quintano, que se hizo célebre por la vigorosa y atrevida contestacion que dió por escrito al ministro de Gracia y Justicia, nutrida de verdades y razones en favor de los derechos de la nacion y de su dinastía, expuestas con notable desembarazo, y cuyo documento causó impresion profunda (4). Los demás

(1) Gaceta de Madrid del 7 de junio 1808.

(2) Uno de ellos fué el marqués de Lazan, hermano mayor del nuevo capitan general de Aragon Palafox, enviado á Zaragoza para que influyera en el sentido que la Junta queria y en contra del alzamiento. Pero el de Lazan, tan pronto como llegó á aquella ciudad, en vez de contrariar el movimiento se unió á su hermano y le ayudó á darle impulso, y cooperó despues con él en todo.

(3) Gaceta del mismo dia 7 de junio.

(4) Hé aquí esta famosa respuesta, que merece ser conocida.

«Excmo. Sr.: Muy señor mio: un correo de la Coruña me ha entregado en la tarde del miércoles 25 de este la de V. E. con fecha del 19, por la que, entre lo demás que contiene, me he visto nombrado para asistir á la asamblea que debe tenerse en Bayona de Francia, á fin de concurrir en cuanto pudiese á la felicidad de la monarquía, conforme á los deseos del grande emperador de los franceses, celoso de elevarla al mas alto grado de prosperidad y de gloria.

»Aunque mis luces son escasas, en el deseo de la verdadera felicidad y gloria de la nacion no debo ceder á nadie, y nada omitiria que me fuese practicable y creyese conducente á ello. Pero mi edad de 73 años, una indisposicion actual, y otras notorias y habituales me impiden un viaje tan largo y con un término tan corto, que apenas basta para él, y menos para poder anticipar los oficios, y para adquirir las noticias é instrucciones que debian preceder. Por lo mismo me considero precisado á exonerarme de este encargo, como lo hago por esta, no dudando que el Serenísimo Sr. duque de Berg y la Suprema Junta de gobierno estimarán justa y necesaria mi súplica de que admitan una excusa y exoneracion tan legítima.

»Al mismo tiempo, por lo que interesa al bien de la nacion, y á los designios mismos del emperador y rey, que quiere ser como el ángel de paz y el protector tutelar de ella, y no olvida lo que tantas veces ha manifestado, el grande interés que toma en que los pueblos y soberanos sus aliados aumenten su poder, sus riquezas y dicha en todo género, me tomo la libertad de hacer presente á la Junta Suprema de gobierno, y por ella al mismo emperador rey de Italia, lo que, antes de tratar de los asuntos á que parece convocada, diria y protestaria en la asamblea de Bayona si pudiese concurrir á ella.

»Se trata de curar males, de reparar perjuicios, de mejorar la suerte de la nacion y de la monarquía, ¿pero sobre qué bases y fundamentos? ¿Hay medio aprobado y autorizado, firme y reconocido por la nacion para esto? ¿Quiere ella sujetarse, y espera su salud por esta vía? ¿Y no hay enfermedades tambien que se agravan y exasperan con las medicinas, de las que se ha dicho: *tangat vulnera sacra nulla manus*? ¿Y no parece haber sido de esta clase la que ha empleado con su aliado y familia real de España el poderoso protector, el emperador Napoleon? Sus males se han agravado tanto, que está como desesperada su salud. Se ve internada en el imperio francés, y en una tierra que le habia desterrado para siempre; y vuelto á su cuna primitiva, halla el túmulo por una muerte civil, en donde la primera rama fué cruelmente cortada por el furor y la violencia de una revolucion insensata y sanguinaria. Y en estos términos ¿qué podrá esperar España? ¿Su curacion le será mas favorable? Los medios y medicinas no lo anuncian. Las renuncias de sus reyes en Bayona, é infantes en Burdeos, en donde se cree que no podian ser libres, en donde se han contemplado rodeados de la fuerza y del artificio, y desnudos de las luces y asistencia de sus fieles vasallos: estas renuncias, que no pueden concebirse, ni parecen posibles, atendiendo á las impresiones naturales del amor paternal y filial, y el honor y lustre de toda la familia, que tanto interesa á todos los hombres honrados: estas renuncias que se han hecho sospechosas á toda la nacion, y de las que pende toda la autoridad de que justamente puede hacer uso el emperador y rey, exigen para su validacion y firmeza, á lo menos para la satisfaccion de toda la monarquía española, que se ratifiquen estando los reyes é infantes que las han hecho libres de toda coaccion y temor. Y nada seria tan glorioso

Biblioteca Nacional de España

nombrados fueron concurriendo; mas aunque la junta contribuyó mucho á acelerar su partida, en los primeros dias de junio aun habia pocos, y en tanto que los otros llegaban hizo Napoleon que los presentes dirigieran una proclama á los zaragozanos exhortándolos á retroceder del camino emprendido y á enviar sus diputados á Bayona (1); y no contento con esto, hizo que fuese personalmente una comision de tres individuos; bien que si la proclama no fué atendida, los comisionados, despues de no haber podido penetrar en la ciudad, se dieron por contentos de poder regresar á Bayona (2).

para el grande emperador Napoleon, que tanto se ha interesado en ellas, como devolver á la España sus augustos monarcas y familia, disponer que dentro de su seno, y en unas córtes generales del reino hiciesen lo que libremente quisiesen, y la nacion misma, con la independencia y soberanía que la compete, procediese en consecuencia á reconocer por su legítimo rey al que la naturaleza, el derecho y las circunstancias llamasen al trono español.

»Este magnánimo y generoso proceder seria el mayor elogio del mismo emperador, y seria mas grande y admirable por él que por todas las victorias y laureles que le coronan y distinguen entre todos los monarcas de la tierra; y aun saldria la España de una suerte funestísima que la amenaza, y podria finalmente sanar de sus males y gozar de una perfecta salud, y dar despues de Dios las gracias y tributar el mas sincero reconocimiento á su salvador y verdadero protector, entonces el mayor de los emperadores de Europa, el moderado, el justo, el magnánimo, el benéfico Napoleon el Grande.

»Por ahora la España no puede dejar de mirarlo bajo otro aspecto muy diferente: se entrevee, si no se descubre, un opresor de sus príncipes y de ella; se mira como encadenada y esclava cuando se la ofrecen felicidades: obra, aun mas que del artificio, de la violencia de un ejército numeroso que ha sido admitido como amigo ó por la indiscrecion y timidez, ó acaso por una vil traicion, que sirve á dar una autoridad que no es fácil estimar legítima.

»¿Quién ha hecho teniente gobernador del reino al Sermo. Sr. duque de Berg? ¿No es un nombramiento hecho en Bayona de Francia por un rey piadoso, digno de todo respeto y amor de sus vasallos, pero en manos de lados imperiosos por el ascendiente sobre su corazon, y por la fuerza y el poder que le sometió? ¿Y no es una artificiosa quimera nombrar teniente de su reino á un general que manda un ejército que le amenaza, y renunciar inmediatamente su corona? ¿Solo ha querido volver al trono Cárlos IV para quitarlo á sus hijos? ¿Y era forzoso nombrar un teniente que impidiese á la España por esta autorizacion y por el poder militar cuantos recursos podia tener para evitar la consumacion de un proyecto de esta naturaleza? No solo en España, en toda la Europa dudo se halle persona sincera que no reclame en su corazon contra estos actos extraordinarios y sospechosos, por no decir mas.

»En conclusion, la nacion se ve como sin rey, y no sabe á qué atenerse. Las renuncias de sus reyes, y el nombramiento de teniente gobernador del reino, son actos hechos en Francia, y á la vista de un emperador que se ha persuadido hacer feliz á España con darle una nueva dinastía que tenga su orígen en esta familia tan dichosa que se cree incapaz de producir príncipes que no tengan ó los mismos ó mayores talentos para el gobierno de los pueblos que el invencible, el victorioso, el legislador, el filósofo, el grande emperador Napoleon. La Suprema Junta de gobierno, á mas de tener contra sí cuanto va insinuado, su presidente armado y un ejército que la cerca, obligan á que se la considere sin libertad, y lo mismo sucede á los consejos y tribunales de la corte. ¡Qué confusion, qué caos y qué manantial de dichas para España! No puede evitarla una asamblea convocada fuera del reino, y sujetos que componiéndola ni pueden tener libertad, ni aun teniéndola creerse que la tuvieran. ¿Y si se juntasen á los movimientos tumultuosos que pueden temerse dentro del reino pretensiones de príncipes y potencias extrañas, socorros ofrecidos ó solicitados, y tropas que vengan á combatir dentro de su seno contra los franceses y el partido que les siga; ¿qué desolacion y qué escena podrá concebirse mas lamentable? La compasion, el amor y la solicitud en su favor del emperador podia antes que curarla causarla los mayores desastres

»Ruego, pues, con todo el respeto que debo, se hagan presentes á la Suprema Junta de gobierno los que considero justos temores y dignos de su reflexion, y aun de ser expuestos al grande Napoleon. Hasta ahora he podido contar con la rectitud de su corazon, libre de la ambicion, distante del dolo y de una política artificiosa, y espero aun que reconociendo no puede estar la salud de España en esclavizarla, no se empeñe en curarla encadenada, porque no está loca ni furiosa. Establézcase primero una autoridad legítima, trátese despues de curarla.

»Estos son mis votos, que no he temido manifestar á la Junta y al emperador mismo, porque he contado con que, si no fuesen oidos, serán á lo menos mirados, como en realidad lo son, como efecto de mi amor á la patria y á la augusta familia de sus reyes, y de las obligaciones de consejo, cuyo título temporal sigue al obispado en España. Y sobre todo, los contemplo no solo útiles sino necesarios á la verdadera gloria y felicidad del ilustre héroe que admira la Europa, que todos veneran, y á quien tengo la felicidad de tributar con esta ocasion mis humildes y obsequiosos respetos. Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 29 de mayo de 1808.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su afecto capellan.—Pedro obispo de Orense.—Excmo. Sr. don Sebastian Piñuela.»

En aquellos mismos dias que precedieron á la reunion del Congreso, llegó tambien á Bayona José Bonapárte, á quien el emperador su hermano habia trasmitido la corona de España en los términos y en la forma que en nuestro ya citado capítulo dejamos explicado tambien. Napoleon salió á su encuentro hasta seis leguas de Bayona, y le condujo en su coche hasta su quinta de Marrac: la emperatriz y sus damas bajaron á recibirle al pié de la escalera (7 de junio). Habíase temido que José, contento con su trono de Nápoles, no aceptara el de España, por las dificultades que preveia le habian de rodear: pero entre otras razones que Napoleon le expuso para convencerle acabó de decidirle la de haber dispuesto ya de aquella corona en favor de Luciano. Tal prisa corria al emperador que los españoles de Bayona reconocieran á su hermano como rey de España, que habiendo este llegado á las ocho de la noche, no quiso diferirlo para otro dia, ni darle siquiera un momento de descanso. Concertáronse, pues, los españoles apresuradamente para felicitar aquella misma noche al nuevo soberano: dividiéronse al efecto en cuatro diputaciones, que fueron presentadas por don Miguel de Azanza. Entró la primera la de los Grandes de España, presidida por el duque del Infantado, y pronunció su arenga expresando su satisfaccion, y la felicidad que del reinado del nuevo monarca esperaban todos los españoles. Siguieron sucesivamente la del Consejo de Castilla, la de los de Inquisicion, Indias y Hacienda reunidos, y por último la del ejército presidida por el duque del Parque. José fué contestando á cada uno de estos discursos gratulatorios (3), que parece habian sido sometidos á la prévia censura del emperador, hablando luego particularmente con algunos individuos, y distinguiendo entre otros al duque del Parque.

José, como todos los hermanos de Napoleon, habia adquirido la costumbre de hablar con cierto desembarazo, y al parecer con inteligencia, de milicia, de política y de administracion, apareciendo dignos de desempeñar los altos puestos que la fortuna les deparaba. Con esto y con cierta dulzura de carácter, no dejó de seducir á los españoles que en Bayona le oyeron, incluso don Mariano Luis de Urquijo y don Pedro Cevallos, que le fueron presentados en calidad de consejeros de Estado, y con quienes conferenció largo rato sobre los negocios de España. Llamó mucho la atencion, y fué uno de sus rasgos políticos, el sentido y la afabilidad con que habló al inquisidor Ethenard y Salinas, diciendo «que la religion era la base de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque habia países en que se admitian muchos cultos, consideraba feliz á España porque no se honraba en ella sino al verdadero.» Con lo cual los del Consejo de Inquisicion se creyeron asegurados, ellos y el tribunal que representaban.

Así, al dia siguiente (8 de junio) aquellos españoles dirigieron otra proclama á sus compatriotas, excitándoles á desistir de la insurreccion, recomendándoles el afecto á la nueva dinastía, y exhortándolos á reconocer el nuevo monarca, de

(1) «A los habitantes (decia la proclama) de la ciudad de Zaragoza y á todos los del reino de Aragon.»—Y empezaba: «Los grandes de España, los ministros de todos los tribunales, y todas las personas que se hallan en Bayona, destinadas la mayor parte á acompañar la junta ó congreso que deberá tener lugar el dia 15 del corriente, reunidos en el palacio llamado *del Gobierno* de dicha ciudad en virtud de una órden de S. M. I. y R. el emperador de los franceses y rey de Italia: exponen como han sabido con el mayor dolor y sentimiento que algunos habitantes de la ciudad de Zaragoza, mal aconsejados y desconociendo su propio bien é interés, han sacudido el yugo de la obediencia... etc.»—Gaceta de Madrid del 24 de junio.

(2) Estos tres comisionados fueron, el príncipe de Castelfranco, don Ignacio Martinez de Villela, consejero de Castilla, y don Luis Marcelino Pereira, alcalde de corte.

(3) Publicáronse todos textualmente en Gaceta extraordinaria de 10 de junio por la Junta de Madrid.

Biblioteca Nacional de España

quien se esperaban grandes bienes y felicidades. «Si nos ha dado (decian de Napoleon) un soberano que nos gobierne, es á su augusto hermano José, cuyas virtudes son admiradas por sus actuales vasallos: si trata de modificar y enmendar en la parte que lo exija nuestra antigua legislacion, es para que vivamos en razon y justicia..... ¿Qué fruto esperais coger de los movimientos y turbaciones á que la inconsideracion ó la malevolencia os han arrastrado.....? Nadie disputa el valor de los españoles..... pero sin direccion, sin órden, sin concierto, estos esfuerzos son vanos; y reuniones numerosas de gentes colecticias, al aspecto de tropas disciplinadas y aguerridas desaparecen como el humo..... ¿Qué resta, pues, sino prestarnos sumisos y aun contribuir cada uno por su parte á que se organice otro nuevo gobierno sobre bases sólidas, que sean la salvaguardia de la libertad, de los derechos y propiedades de cada uno? Esto es lo que desea, y en esto se ocupa para nuestro bien el invicto Napoleon..... (1).» Y dos dias despues (10 de junio) expidió José Bonaparte el primer real decreto, en que despues de expresar que habia aceptado la corona de España cedida por su hermano el emperador de los franceses y rey de Italia, confirmaba al gran duque de Berg en el cargo de lugarteniente general del reino. En el mismo dia expidió otro decreto, en que mostraba cuáles eran sus intenciones, y cuáles habian de ser sus principios de gobierno. «La conservacion (decia entre otras cosas) de la santa religion de nuestros mayores en el estado próspero en que la encontramos, la integridad y la independencia de la monarquía serán nuestros primeros deberes. Tenemos derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, á fin de hacer revivir aquel tiempo en que el mundo estaba lleno de la gloria del nombre español; y sobre todo deseamos establecer el sosiego, y fijar la felicidad en el seno de cada familia, por medio de una buena organizacion social (2).»

Iban en esto llegando los diputados electos, bien que no en gran número, ya porque algunos no acudian de buen grado, ya porque el estado revuelto de las provincias ofrecia fácil pretexto á los remisos y dificultades verdaderas á los que concurrieran gustosos. Así fué que no llegaron á ciento los asistentes, siendo ciento cincuenta los designados y convocados. Dijimos ya en otro lugar que Napoleon habia elegido para presidente de la asamblea á don José Miguel de Azanza: para secretarios se nombró á don Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de Estado, y á don Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda. Tenia ya Napoleon preparado un proyecto de Constitucion, en cuyo trabajo se supone haber intervenido una mano española, bien que se ignore todavía cuál hubiese sido esta, y sobre ello solo hayan podido formarse mas ó menos fundadas conjeturas (3). Encargó tambien el nombramiento de dos comisiones para el exámen y preparacion de los asuntos que habian de tratarse en el congreso, y para proponer las modificaciones que acaso al proyecto de Constitucion pareciera conveniente hacer. Cuando ya todo estuvo dispuesto, abrióse la asamblea el dia señalado (15 de junio) con un discurso del presidente Azanza, en el sentido y espíritu que puede inferirse de los párrafos siguientes: «Tan elevado y grande es el objeto que hoy nos reune en esta respetable asamblea, convocada de órden y bajo los auspicios del héroe de nuestro siglo, el invicto Napoleon..... Gracias y honor inmortal á este hombre extraordinario que nos vuelve una patria que habíamos perdido. ... El primer uso que ha hecho de su nueva autoridad ha sido trasmitirla á su augusto hermano José, príncipe justo y benéfico, que elevado antes al trono de Nápoles, tiene ya dadas incontestables pruebas por donde juzguemos que su gobierno ha de ser suave, y únicamente dirigido al bien de los que tengan la dichosa suerte de vivir bajo su mando. Ha querido despues que en el lugar de su residencia y á su misma vista se reunan los diputados de las principales ciudades, y otras personas autorizadas de nuestro país, para discurrir en comun sobre los medios de reparar los males que hemos sufrido, y sancionar la Constitucion que nuestro mismo Regenerador se ha tomado la pena de disponer para que sea la inalterable norma de nuestro gobierno. Para tan sublimes y gloriosos fines hemos sido congregados..... etc. (4).»

Hízose en aquella misma sesion la verificacion de los poderes, y se leyó el decreto de Napoleon cediendo la corona de España á su hermano José, con cuyo motivo se acordó en la del 17 pasar á cumplimentar al nuevo monarca. Presentóse en la del 20 el proyecto de Constitucion, que se mandó imprimir, y en cuya discusion y aprobacion se invirtieron solamente diez sesiones. En el intermedio se adoptaron algunos acuerdos para restablecer la tranquilidad de España, tarea inútil desde allí y por tales medios; y para halagar al país se decretó la abolicion del impuesto de cuatro maravedís en cuartillo de vino, y el de tres y un tercio por ciento de los frutos que no diezmaban. En cuanto á los artículos del nuevo código, aprobáronse la mayor parte tales como iban propuestos. Algunos, sin embargo, merecieron los honores de una, aunque no muy detenida discusion. En favor de la union de las posesiones americanas con la metrópoli abogó con vehemencia don Ignacio de Tejada, designado por Murat para representar el nuevo reino de Granada; porque en este sentido habia hecho Napoleon llevar y difundir por aquellos dominios proclamas y circulares autorizadas por Azanza. Atrevióse don Pablo Arribas á proponer la abolicion del tribunal del Santo Oficio, y le apoyó don José Lopez Hermosilla; pero defendió acaloradamente la institucion el inquisidor Ethenard, y le sostuvieron en su defensa los consejeros de Castilla. Los diputados representantes de las órdenes regulares abogaron por que no se suprimieran todos los conventos, y atendido el espíritu que veian dominar en la asamblea, se conformaban ya con que la reforma no pasara de disminuir su número. Ventilóse tambien la cuestion de mayorazgos, y en ella el duque del Infantado pretendió, aunque inútilmente, que el máximum de las vinculaciones no se rebajara á menos de ochenta mil ducados. Pero lo singular fué que entre los individuos de aquel congreso, el que mas se señaló despues como agente de la tiranía y como perseguidor intolerante, fuese quien pretendiera que se consignara en la Constitucion un artículo prescribiendo la tolerancia política y religiosa. Por último, el dia 30 se añadió al código una declaracion que despues del año 1820 se presentarian por el rey las modificaciones ó mejoras que la experiencia hubiese demostrado ser necesarias ó convenientes; con lo cual se dieron por terminadas las discusiones sobre la Constitucion.

El 7 de julio, reunida la asamblea en el mismo local, juró José como rey de España la observancia de la Constitucion en manos del arzobispo de Burgos; y acto contínuo la aceptaron y juraron tambien todos los diputados presentes. En aquel mismo dia, y para perpetuar su memoria, á propuesta del presidente Azanza se acordó acuñar dos medallas que la recordaran á la posteridad. Despues de esta ceremonia se trasladó la asamblea en cuerpo al palacio de Marrac á cumplimentar al emperador de los franceses, autor principal del código político que acababa de sancionarse. Llevó la palabra el presidente; Napoleon rodeado de los diputados españoles en una poblacion de su imperio y en su propio palacio (que era un cuadro singular), contestó en un largo discurso que todos escucharon con curiosidad y atencion; y concluido el acto, los despidió, retirándose todos silenciosamente.

No será demás conocer esta Constitucion, que aunque de orígen ilegítimo y nunca planteada, pero tal vez por esto mismo mas célebre, al cabo era la primera concesion del que se decia poder real al pueblo español, y llevaba escritas en una

(1) Gaceta extraordinaria del 14 de junio.

(2) Ibid.

(3) Toreno añade haberle asegurado persona bien enterada, que dicha Constitucion ó sus bases mas esenciales le habian sido ya entregadas á Napoleon en Berlin despues de la batalla de Jena, y discurre que debió salir de pluma que vislumbrase ya entonces la suerte que aguardaba á España. Respetamos el dicho del ilustre historiador, así como el de la persona que de ello le informó, por mas que nos parezca poco verosímil, no solo lo anticipado y temprano de la prevision, sino que, aun teniéndola, hubiese español que en aquellas circunstancias tuviese la confianza necesaria con el emperador para entregarle el proyecto de una constitucion para España.

(4) Gaceta extraordinaria de Madrid del 21 de junio.

Biblioteca Nacional de España

de sus páginas estas notables palabras: «Decretamos la presente Constitucion para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados, y como base del pacto que une á nuestros pueblos con Nos, á Nos con nuestros pueblos.» Como obra política, no merecia ciertamente ni los elogios ni las censuras que los hombres de partido le han prodigado: como obra de aplicacion en determinadas circunstancias, aunque muy imperfecta, y aparte el vicio de orígen, podia considerarse como la transicion menos violenta de la forma del absolutismo á la forma de la libertad. Reducíase al establecimiento de una monarquía hereditaria, de varon en varon, por órden de primogenitura, reversible de la rama de José Bonaparte á las de Luis y Jerónimo: la corona de España no podria incorporarse nunca á la de Francia.—Habia un senado, compuesto de veinticuatro individuos nombrados por el rey, y encargado de proteger la libertad individual y la de imprenta, y con facultad para suspender la Constitucion en tiempos borrascosos y para adoptar medidas extraordinarias de seguridad pública.—Una asamblea legislativa representada por los tres brazos, clero, nobleza y pueblo, y compuesta de ciento sesenta y dos miembros, á saber: veinticinco obispos y veinticinco grandes de España designados por el rey; sesenta y dos diputados de las provincias de España é Indias, quince capitalistas ó comerciantes, y quince letrados ó sabios en representacion de las universidades y audiencias, elegidos por sus respectivas clases ó corporaciones. — Magistratura inamovible: un tribunal supremo con el título de tribunal de Casacion, y un Consejo de Estado, regulador supremo de la administracion.—Esta asamblea se habia de reunir cada tres años á discutir las leyes y votar los presupuestos de gastos é ingresos.

Faltábanle las dos bases sobre que se asienta, ó sean las dos ruedas que imprimen el movimiento al gobierno representativo, á saber, la publicidad de la discusion y la libertad de imprenta: prohibia la primera el artículo 80, en que se prescribia que las sesiones de córtes no fuesen públicas, y se diferia el goce de la segunda á los dos años despues de planteada la Constitucion, aun entonces limitada á los escritos que no fuesen periódicos. Por lo demás contenia principios saludables, cuya ejecucion hubiera sin duda preparado el país para mayores mejoras; la disminucion de mayorazgos; la supresion del tormento, y la publicidad en los procesos criminales. Con estas reformas y con aquellos defectos, á haber nacido de un principio legítimo hubiera sido ciertamente, tal como era aquella Constitucion, beneficiosa á España, atendidas las costumbres y los escasos conocimientos del derecho constitucional que entonces se tenian. Mas, sobre estar cimentada en la base de todo punto anti-española, y por lo tanto inadmisible siempre, de una dinastía extranjera; y sobre hacerla á todas luces ilegal y nula el ser obra de un soberano extranjero, de diputados elegidos por una autoridad extranjera, y hecha en lugar que no pertenecia á España, cometióse el absurdo de poner como artículo constitucional que habria perpetua alianza ofensiva y defensiva, marítima y terrestre, entre España y Francia: manera singular é inaudita de ligar perpetuamente una nacion á otra.

Con respecto á la libertad de que pudieran disfrutar los diputados españoles para discutir, modificar y firmar aquella Constitucion, ni los mismos que en defensa propia afirman haberla tenido ilimitada nos lo pueden persuadir, ni alcanzamos que pueda nadie convencerse de que en Bayona, en presencia de Napoleon, siendo él quien habia dictado y propuesto el código y convocado la asamblea, todo sometido allí al influjo irresistible de su poder y de su voluntad, pudiera haber libertad en unos pocos españoles, una vez llevados allí por su mala estrella, para contrariar sus resoluciones, ni aun para intentar alterarlas ó modificarlas sino en lo que él consintiera y permitiera. Es pues de suponer, para consuelo de todo el que abriga sentimientos españoles, que si algunos firmaron con gusto la Constitucion de Bayona, los mas suscribirian forzados por la situacion en que por error ó impremeditacion se habian colocado.

En tanto que la Constitucion se discutia, escribió Fernando VII á Napoleon desde Valencey la carta siguiente:

«Señor: he recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. de 15 del corriente, y le doy gracias por las expresiones afectuosas con que me honra, y con las cuales yo he contado siempre. Las repito á V. M. I. y R. por su bondad en favor de la solicitud del duque de San Cárlos y de don Pedro Macanaz que tuve el honor de recomendar. Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tio á V. M. I. y R. la enhorabuena de la satisfaccion de ver instalado á su querido hermano el rey José en el trono de España. Habiendo sido siempre objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la generosa nacion que habita en tan dilatado terreno, no podemos ver á la cabeza de ella un monarca mas digno, ni mas propio por sus virtudes para asegurársela, ni dejar de participar al mismo tiempo el grande consuelo que nos da esta circunstancia. Deseamos el honor de profesar amistad con S. M., y este afecto ha dictado la carta adjunta que me atrevo á incluir, rogando á V. M. I. y R. que despues de leida se digne presentarla á Su Majestad Católica. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos. Señor, perdonad una libertad que nos tomamos por la confianza sin límites que V. M. I. y R. nos ha inspirado, y asegurado de nuestro afecto y respeto, permitid que yo renueve los mas sinceros é invariables sentimientos con los cuales tengo el honor de ser, Señor, de V. M. I. y R. su mas humilde y muy atento servidor.—Fernando.—Valencey, 22 junio de 1808.»

En la carta á José Bonaparte que acompañaba á esta le felicitaba Fernando por su traslacion del reino de Nápoles al de España, reputando feliz á esta nacion por ser gobernada por quien habia mostrado ya su instruccion práctica en el arte de reinar; añadiendo que tomaba tambien parte en las satisfacciones de José, porque se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleon por haberle pedido una sobrina para esposa y esperar conseguirla. Esta carta fué leida en la asamblea por el presidente en la sesion del dia 30. Y á estas dos acompañó otra de los principales personajes que constituian la comitiva de Fernando, prestando juramento de fidelidad al rey José, y concebida en los humildes términos siguientes:

«Señor: todos los españoles que componen la comitiva de Sus Altezas Reales los príncipes Fernando, Cárlos y Antonio, noticiosos por los papeles públicos de la instalacion de la persona de V. M. C. en el trono de la patria de los exponentes, con el consentimiento de toda la nacion, procediendo consecuentes al voto unánime, manifestado al emperador y rey en la nota adjunta, de permanecer españoles sin substraerse de sus leyes en modo alguno, antes bien queriendo siempre subsistir sumisos á ellas, consideran como obligacion suya muy urgente la de conformarse con el sistema adoptado por su nacion, y rendir como ella sus mas humildes homenajes á V. M. Católica, asegurándole tambien la misma inclinacion, el mismo respeto y la misma lealtad que han manifestado al gobierno anterior, de la cual hay las pruebas mas distinguidas: y creyendo que esta misma fidelidad pasada será la garantía mas segura de la sinceridad y de la adhesion que ahora manifiestan, jurando como juran obediencia á la nueva constitucion de su país, y fidelidad al rey de España José I.

»La generosidad de V. M. C., su bondad y su humanidad, les hacen esperar que considerando la necesidad que estos príncipes tienen de que los exponentes continúen sirviéndoles en la situacion en que se hallan, se dignará V. M. C. confirmar el permiso que hasta ahora han tenido de S. M. I. y R. para permanecer aquí; y asimismo continuarles por atencion á los mismos príncipes con igual magnanimidad el goce de los bienes y empleos que tenian en España, con las otras gracias que á peticion suya les tiene concedidas S. M. I. y R., hermano augusto de V. M. C., y constan de la adjunta nota que tienen el honor de presentar á los piés de V. M. C. con la mas humilde súplica.

»Una vez asegurados por este medio de que sirviendo á Sus Altezas Reales serán considerados como vasallos fieles de Vuestra Majestad Católica y como españoles verdaderos, prontos á obedecer ciegamente la voluntad de V. M. C. hasta en lo mas mínimo, si les quisiese dar otro destino participarán completamente de la satisfaccion de todos sus compatriotas, á quienes debe hacer dichosos para siempre un monarca tan justo, tan humano y tan grande en todo sentido como V. M. C.

Biblioteca Nacional de España

»Ellos dirigen á Dios los votos mas fervorosos y unánimes para que se verifiquen estas esperanzas, y para que Dios se digne conservar por muchos años la preciosa vida de V. M. C. En fin, con el mas profundo y mas sincero respeto, tienen el honor de ponerse á los piés de V. M. C. sus mas humildes servidores y fieles súbditos en nombre de todas las personas de la comitiva de los príncipes.—EL DUQUE DE SAN CÁRLOS.—DON JUAN ESCOIQUIZ. — EL MARQUÉS DE AYERBE. — EL MARQUÉS DE FERIA.—DON ANTONIO CORREA.—DON PEDRO MACANAZ.—Valencey 22 de junio de 1808 (1).»

Pero á todos se habia anticipado otro individuo de la real familia, el arzobispo de Toledo, cardenal Borbon, que ya con fecha 22 de mayo habia escrito á Napoleon la extraña y singular carta siguiente: «Señor: la cesion de la corona de España que ha hecho á V. M. I. y R. el rey Cárlos IV mi augusto soberano, y que han ratificado SS. AA. el príncipe de Asturias y los infantes don Cárlos y don Antonio, me impone, segun Dios, la dulce obligacion de poner á los piés de V. M. I. y R. los homenajes de mi amor, fidelidad y respeto. Dígnese V. M. de reconocerme por su mas fiel súbdito y comunicarme sus órdenes soberanas para experimentar mi sumision cordial y eficaz.—Dios guarde á V. M. I. y R. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado. — Toledo 22 de mayo de 1808.— Señor, á L. P. de V. M. I. y R. su mas fiel súbdito Luis de Borbon, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo.»

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores las reflexiones que naturalmente les sugerirá tan lamentable correspondencia.

En el mismo dia 7 en que se juró en Bayona la Constitucion nombró José su ministerio (2). Los ministros nombrados fueron: de Estado, don Mariano Luis de Urquijo; de Negocios extranjeros, don Pedro Cevallos; del Interior, don Gaspar Melchor de Jovellanos; de Indias, don Miguel José de Azanza; de Marina, don José de Mazarredo; de Hacienda, el conde de Cabarrús; de Gracia y Justicia, don Sebastian Piñuela; y confirmado para el de la Guerra, don Gonzalo O'Farril. A todos estos personajes los conocemos ya en la historia; á los mas como ministros de Cárlos IV, y á algunos que lo habian sido tambien de Fernando VII. Aunque el nombramiento de Jovellanos apareció como los demás en la *Gaceta* de Madrid, la verdad es que él no le habia aceptado. En su retiro de Jadraque, donde permanecia desde que por decreto de Fernando VII fué sacado de su destierro y prision de Mallorca, á fin de recobrar su salud y reponerse de sus padecimientos, habia sido ya antes buscado por Murat, el cual no logró su empeño de traerle á Madrid, excusándose Jovellanos con su mal estado de alma y de cuerpo. Posteriormente José Bonaparte le excitó á que fuese á sosegar la sublevacion de Asturias: despues los españoles afiliados á la causa de aquel, algunos de ellos amigos suyos de antes, le instaban y acosaban para que admitiera el ministerio que José le tenia destinado: á todo se negó resueltamente aquel ilustre patricio, manifestándose adicto á la causa que simbolizaba el movimiento popular, que para él era la causa de la lealtad y del honor. A pesar de todo se hizo su nombramiento y se publicó sin consentimiento suyo: que fué compromiso del cual solo su conducta pura é intachable le pudo salvar.

Hizo igualmente José aquel mismo dia varios otros nombramientos y provisiones de empleos. Confirmó al duque del Infantado en el de coronel de reales guardias de infantería española, y al príncipe de Castelfranco en el de la guardia walona; en el de capitan de guardias de corps al duque del Parque; concedió al conde de Santa Coloma la gracia de gentilhombre de cámara con ejercicio; la de montero mayor al conde de Fernan Nuñez; al duque de Hijar la de gran maestre de ceremonias; confirmó al marqués de Ariza en su empleo de sumiller de corps; y á don Cárlos de Saligny, duque de San German, baron del imperio francés, le hizo grande de España de primera clase, teniente general de los reales ejércitos, y capitan de guardias de corps.

Arreglado ya el personal del gobierno y el de palacio, determinó José, de acuerdo con Napoleon, hacer su entrada en España, confiando uno y otro en que algunos triunfos militares que las armas francesas habian conseguido sobre los insurrectos españoles, como veremos despues, le habian de facilitar el poder llegar hasta Madrid sin obstáculo. Salieron pues de Bayona el 9 de julio. Napoleon se despidió de su hermano en Bidart, y José continuó su viaje, rodeado, no de franceses, sino de españoles, en lo cual obró con política. En el puente de Bidasoa, á la entrada de Irun, en San Sebastian, Tolosa y demás pueblos del tránsito hasta Vitoria, le esperaban las autoridades y corporaciones para cumplimentarle. En Vitoria habia sido proclamado la víspera de su entrada, y allí dió el siguiente manifiesto á los españoles:

«Don José Napoleon por la gracia de Dios y por la Constitucion del Estado rey de España y de las Indias.

«ESPAÑOLES: Entrando en el territorio de la nacion que la Providencia me ha confiado para gobernar, debo manifestarla mis sentimientos.

»Subiendo al trono, cuento con almas generosas que me ayuden á que esta nacion recobre su antiguo esplendor. La Constitucion, cuya observancia vais á jurar, asegura el ejercicio de nuestra santa religion; la libertad civil y política; establece una representacion nacional; hace revivir vuestras antiguas córtes, mejor establecidas ahora; instituye un senado, que siendo el garante de la libertad individual, y el sosten del trono en las circunstancias críticas, será tambien, por su propia reunion, el asilo honroso con cuyas plazas se verán recompensados los mas eminentes servicios que se hagan al Estado.

»Los tribunales, órganos de la ley, imparciales como ella misma, juzgarán con independencia de todo otro poder.—El mérito y la virtud serán los solos títulos que sirvan para obtener los empleos públicos. — Si mis deseos no me engañan, pronto florecerán vuestra agricultura y vuestro comercio, libre para siempre de trabas fiscales que le destruyen. — Queriendo reinar con leyes, seré el primero que enseñe con mi ejemplo el respeto que se les debe. — Entro en medio de vosotros con la mayor confianza, rodeado de hombres recomendables, que nada me han ocultado de cuanto han creido que es útil para vuestros intereses.—Pasiones ciegas, voces engañadoras, é intrigas del enemigo comun del continente, que solo trata de separar las Indias de la España, han precipitado algunos de vosotros á la mas espantosa anarquía: mi corazon se halla despedazado al considerarlo; pero mal tamaño puede cesar en un momento.

»Españoles: reunios todos; ceñíos á mi trono; haced que disensiones intestinas no me roben el tiempo, ni distraigan los medios que únicamente quisiera emplear para vuestra felicidad. Os aprecio bastante para no creer que pondreis de vuestra parte cuantos medios hay para alcanzarla; y este es mi mayor deseo. Vitoria 12 de julio de 1808. — Firmado, YO EL REY.—Por S. M. su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo (3).»

Así en Vitoria, donde permaneció dos dias, como en Miranda, Bribiesca, Burgos, Aranda y otras poblaciones por donde mas ó menos rápidamente pasó, recibíanle las autoridades y ayuntamientos con obsequios y festejos de oficio, con músicas y fuegos artificiales, y en algunas partes con arcos de triunfo. Contrastaban estos agasajos oficiales y forzados, naturales y precisos en pueblos ocupados y dominados por fuerzas francesas, con la frialdad glacial, ó mejor dicho, con el disgusto que no podia menos de advertir en todos los que no ejercian cargos públicos, por mas que él se esforzaba por hacerse aceptable, mostrando una amabilidad que ciertamente no le era violenta. No podia suceder de otro modo, dominando en aquellos oprimidos pueblos el mismo espíritu patriótico y anti-francés que en el resto de la nacion, alzada toda, donde quiera que la fuerza extranjera no la ahogaba, y donde quiera que el sentimiento nacional habia tenido un respiro para po-

(1) Estas cartas se publicaron en el *Monitor* de Paris, y en la Coleccion de Llorente.

(2) No el 4, como dice Toreno; al menos con aquella fecha aparecen expedidos todos los decretos de nombramiento que se insertaron en la Gaceta de Madrid del 13.

(3) Gaceta de Madrid del 16 de julio.

Biblioteca Nacional de España

der significarse, aun venciendo dificultades y sosteniendo choques sangrientos. Y todavía la *Gaceta* de Madrid (¡triste testimonio de lo que se puede fiar en los anuncios oficiales!) presentaba el viaje del rey José como el de un monarca deseado, á cuya presencia enloquecian de júbilo los pueblos españoles.

Sin dificultad llegó el 20 de julio á las puertas de la capital. Era ciertamente el camino para él mas desembarazado, escalonadas anticipadamente en toda aquella carrera las tropas francesas por órden de Napoleon. Su entrada en Madrid fué tambien, como era de esperar, fria y silenciosa por parte del pueblo, por mas que el Consejo de Castilla hubiera mandado solemnizarla con colgaduras, luminarias y gala de corte por tres dias. Solitarias y casi desiertas las calles, poco adornados y vacíos de gente los balcones, solo los franceses establecidos en Madrid acompañaban el estruendo de la artillería y el ruido de los caballos de la comitiva con algunos vivas al rey José, interrumpidos con algunos á Fernando VII que á distancia y como á hurtadillas se dejaban sentir: recibimiento que por estas circunstancias semejaba y recordaba el que cerca de un siglo antes habia hecho el pueblo de Madrid al archiduque Cárlos de Austria, que se titulaba rey de España con el nombre de Cárlos III, y puede decirse con seguridad que no era entonces la opinion tan compacta y unánime en favor de Felipe V, como lo era en favor de Fernando VII. José tomó posesion del Palacio real, donde los dias siguientes recibió en corte á todos los altos funcionarios del Estado, consejos y tribunales, generales y oficiales franceses y españoles de la guarnicion, y señalóse el dia 25 para su solemne proclamacion en Madrid y en Toledo, teniendo presente para la eleccion de este el ser el de Santiago, patron de España.



JOSÉ NAPOLEON

El ceremonial se dispuso y ejecutó con la misma pompa, suntuosidad y aparato que si el proclamado fuera un rey de derecho legítimo, y hubiera de ocupar perdurablemente un trono que en aquellos mismos momentos estaba siendo combatido en todos los ángulos de España, con pocas mas excepciones que el casco de la capital. La proclamacion oficial fué ostentosa, llevando el pendon real y haciendo de alférez mayor el conde de Campo Alange, á quien luego dió el nuevo rey la grandeza de España. Pero al pueblo no fué posible alegrarle, aunque se le franquearon gratuitamente los tres teatros, y se expendieron cuantiosas sumas de limosna á los pobres de ambos sexos del bolsillo del proclamado monarca. En aquel mismo dia organizó este con arreglo á la Constitucion el nuevo Consejo de Estado (1), y nombró superintendente general de policía de Madrid y su rastro al consejero don Pablo Arribas. Al dia siguiente se comenzó á publicar en la Gaceta de Madrid para su conocimiento y observancia la Constitucion hecha en Bayona, llevando al pié las firmas de todos los que la habian suscrito (2). Solo el Consejo de Casti-

(1) Los nombrados fueron: el marqués de las Amarillas, don Ignacio Muzquiz, don Manuel de Lardizabal, don Ramon de Posada y Soto, don José García de Leon y Pizarro, don Ignacio Martinez de Villela, don Manuel Romero, don Antonio Ranz Romanillos, don Estanislao de Lugo, don Pablo de Arribas, don Francisco Angulo, don Juan Antonio Llorente, y don Antonio de la Cuesta y Torre.

(2) Eran estas las que siguen: Miguel José de Azanza; Mariano Luis de Urquijo; Antonio Ranz Romanillos; José Colon; Manuel de Lardizabal; Sebastian de Torres; Ignacio Martinez de Villela; Domingo Cerviño; Luis Idiaquez; Andrés de Herrasti; Pedro de Porras; el príncipe de Castelfranco; el duque del Parque; el arzobispo de Burgos; Fr. Miguel de Acebedo, vicario general de San Francisco; Fr. Jorge Rey, vicario general de San Agustin; Fr. Agustin Perez de Valladolid, general de San Juan de Dios; F. el duque de Frias; F. el duque de Hijar; F. el conde de Orgaz; J. el marqués de Santa Cruz; V. el conde de Fernan Nuñez; M el conde de Santa Coloma; el marqués de Castellanos; el marqués de Bendaña; Miguel Escudero; Luis Gainza; Juan José María de Yandiola; José María Lardizabal; el marqués de Monte-Hermoso, conde de Taviana; Vicente del Castillo; Simon Perez de Cevallos; Luis Saiz; Dámaso Castillo Larroi; Cristóbal Cladera; José Joaquin del Moral; Francisco Antonio Cea; José Ramon Milá de la Roca; Ignacio de Tejada; Nicolás de Herrera; Tomás la Peña; Ramon María de Adurriaga; don Manuel de Pelayo; Manuel María de Upategui; Fermin Ignacio Benona; Raimundo Etenhard y Salinas; Manuel Romero; Francisco Amorós; Zenon Alonso; Luis Melendez; Francisco Angulo; Roque Novella; Eugenio de Sampelayo; Manuel García de la Prada; Juan Sofer; Gabriel Benito de Orbegozo; Pedro de Isla; Francisco Antonio de Echaque; Pedro Cevallos; el duque del Infantado; José Gomez Hermosilla; Vicente Alcalá Galiano; Miguel Ricardo de Alava; Cristóbal de Góngora; Pablo Arribas; José Garriaga; Mariano Agustin; el almirante marqués de Ariza y Estepá; el conde Castel-Florido; el conde de Noblejas; mariscal de Castilla; Joaquin Javier Uriz; Luis Marcelino Pereira; Ignacio Muzquiz; Vicente Gonzalez Arnao; Miguel Ignacio de la Madrid; el marqués de Espeja; Juan Antonio Llorente; Julian de Fuentes; Mateo de Norzagaray; José Odoardo y Grandpre: Antonio Soto Premostratense; Juan Nepomuceno de Rosales;

Biblioteca Nacional de España

lla y la sala de Alcaldes habian repugnado, aunque tímidamente, la publicacion, diciendo que seria una manifiesta infraccion de los derechos mas sagrados el que tratándose, no ya solo del establecimiento de una ley, sino de la extincion de todos los códigos legales y de la formacion de otros nuevos, se obligase á jurar su observancia antes que la nacion los reconociese y aceptase. Acuerdo tardío, y que no dejaba de ser extraño en quienes tan dóciles se habian mostrado antes en todo lo que iba evidentemente conduciendo á aquel estado de cosas.

Instalado ya José Bonaparte, con mas ó menos inseguridad, en el trono de España, y antes de trazar el cuadro que por este tiempo presentaba ya casi toda la monarquía ardiendo en guerra, principio y exordio de una grande y porfiada lucha entre el ejército invasor de un poder colosal, y un pueblo heróico que pugnaba por defender y conservar su independencia, conveniente será que demos á nuestros lectores una idea de los antecedentes, carácter y prendas del soberano que acababa de ceñir la corona de Castilla, impuesto á los españoles por el gran dominador de Europa de la manera y por los medios tortuosos que hemos visto. La imparcialidad histórica lo prescribe así, por lo mismo que el pueblo español, llevado entonces de apasionadas impresiones, plausibles en el fondo, desfiguró de todo punto el carácter, y hasta el material retrato de aquel personaje.

José Bonaparte, hermano mayor de Napoleon, habia nacido, como él, en Ajaccio (Córcega), en 1768. Dedicado en sus primeros años por sus padres al estudio del derecho y á la carrera del foro, desempeñó despues un cargo en la administracion departamental de su país. Pero destinado luego á ser el sosten de la familia, empleóse algun tiempo en el comercio de Marsella, donde casó con la hija de uno de los mas ricos negociantes de aquella ciudad. Acompañó mas adelante á su hermano en calidad de comisario en su primera campaña de Italia. Al compás que se elevaba Napoleon, se elevaba tambien José. En nuestra historia le hemos visto de embajador en Roma, cuando estalló allí la revolucion en que se proclamó la república, y en que fué muerto á manos del pueblo el general francés Duphot, de cuyos acontecimientos nos dió minuciosa cuenta nuestro embajador don Nicolás José de Azara. Vímosle mas adelante miembro del Consejo de los Quinientos en Paris, trabajando como tal en los sucesos que prepararon el 18 brumario. Tomó luego asiento en el Senado. Hémosle visto tambien de embajador plenipotenciario en varios congresos de Europa, en cuyo concepto era casi siempre el que á nombre del gobierno consular francés firmaba los tratados de paz, como lo hizo con el de Luneville, con el de Amiens y otros. Cuando el famoso proyecto de desembarco en Inglaterra, Napoleon hizo á José ceñir la espada, dándole un mando militar; mas ni le llamaba su inclinacion á esta carrera, ni desplegó nunca talento de guerrero. Así, cuando despues de haber rehusado la corona de Lombardía que su hermano le ofreció, se le vió ir mandando en jefe el ejército destinado á la conquista de Nápoles, advirtióse y se dijo que su mando era honorario, siendo el verdadero jefe militar el mariscal Massena. Con mas aficion, conocimiento y aptitud para el gobierno de los negocios públicos, no desmintió estas prendas en el del reino de Nápoles, á pesar de las turbaciones que no dejaron de agitar aquel estado en tanto que él le rigió.

De carácter afable el rey José; atento y cortés en el trato; bastante instruido; fácil, y aun elocuente en el decir, si bien mezclando en sus discursos y arengas, con palabras y frases españolas, otras extranjeras, especialmente italianas, que solian excitar la sonrisa de los que le oian; no escaso de talento; versado en negocios; no censurable en sus costumbres, y animado de buenos deseos é intenciones, reunia prendas para haberse captado la voluntad de los españoles, si no los hubiera cogido tan lastimados en su noble orgullo, si hubieran podido olvidar su ilegitimidad y la manera indigna y alevosa como les habia sido impuesto; si, lo que no era posible, España hubiera podido conformarse con el sacrificio de su dignidad. José en otras condiciones y con autoridad y procedencia mas legítima, por sus deseos y sus cualidades de príncipe habria podido hacer mucho bien á España. Antes que nosotros, lo han reconocido y consignado así escritores españoles de mucha cuenta, y nada afectos ni á la dinastía ni á la causa de los Bonapartes (1). Pero era tal el aborrecimiento que la conducta de Napoleon habia inspirado al pueblo, que el vulgo, no viendo ni juzgando sino por la impresion del odio, solo veia en su hermano al usurpador y al intruso, y léjos de reconocer en él prenda alguna buena, figurábasele un hombre lleno de defectos y de vicios. Alguna propension suya á los deleites bastó para que se le supusiera y pregonara como entregado á la crápula, se propaló que se daba á la embriaguez, y la plebe le designó para denigrarle con el apodo de *Pepe Botellas*, pintándole en actitudes ridículas correspondientes á este vicio, y acabando por creerlo como verdad la generalidad de las gentes.

Aun siendo José agraciado de rostro, aunque sin la mirada penetrante y expresiva de su hermano, el odio popular llegó á desfigurar tanto su cuerpo como su alma, pintándole tuerto, y con este defecto físico se distribuian por todas partes retratos suyos, y se le hacia objeto de risibles farsas populares en las plazas y en los teatros: todo lo cual era acogido y celebrado por el vulgo con avidez, é influyó de tal modo en su descrédito y su desprestigio, que ayudó poderosamente á mantener vivo el odio á su persona y á su dinastía, y este espíritu fué un gran auxiliar para la lucha de armas que en este tiempo ardia ya viva por todas partes, como habremos de ver en el gran cuadro que en el siguiente libro comenzará á desplegarse á los ojos de nuestros lectores.

Pero cúmplenos todavía dar una idea mas completa del carácter y de las prendas de José Bonaparte; en lo cual sin duda diremos algo nuevo, ó por lo menos poco conocido de la generalidad de los españoles.

Tan pronto como José puso el pié en España, comenzó á acreditar que no era déspota ni sanguinario. Desde San Sebastian escribia el 10 de julio á Napoleon: «Aquí ha venido una diputacion de Santander á pedirme descargue á aquella ciudad de una contribucion de doce millones que le ha sido impuesta. Yo creo que no se debe imponer ninguna contribucion sin órden mia. Una ciudad entera no debe ser así castigada... De este modo no ganaremos nada en el espíritu del pueblo, y será imposible que las cosas salgan bien en una nacion como esta. ¿Es V. M. quien ha mandado exigir esta contribucion? *¿Estoy yo autorizado para disminuirla ó para relevar enteramente de ella á Santander, segun las circunstancias...?*»—Y desde Vitoria, á los dos dias, dando una prueba evidente de su recto juicio y de que conocia su posicion, le decia: «He llegado á esta ciudad donde he sido proclamado ayer. *El espíritu de los habitantes es muy contrario á todo esto...* Nadie ha dicho hasta ahora toda la verdad á V. M. *El hecho es que no hay un español que se me muestre adicto, á excepcion del corto número de personas que han asistido á la junta, y que viajan conmigo. Los demás, segun van llegando delante de mí á esta ciudad ó á otros pueblos, se esconden, espantados por la opinion unánime de sus compatriotas.*»

En Burgos fué aun mas explícito, y retrató perfectamente su carácter, su despreocupacion y sus sentimientos humanitarios, escribiendo á Napoleon lo siguiente: «Parece, repito, que nadie os ha dicho la verdad exacta, y yo no debo ocultá-

el marqués de Casa-Calvo; el conde de Torre-Muzquiz; el marqués de las Hormazas; Fernando Calixto Nuñez; Clemente Antonio Pisador; don Pedro Larriba Torres; Antonio Saviñon; José María Tineo; Juan Mauri.

(1) Entre otros el conde de Toreno dice: «Comenzaremos por asentar con desapasionada libertad, que en tiempos serenos, y asistido de autoridad, si no mas legítima por lo menos de orígen menos odioso, no hubiera el intruso deshonrado el solio, mas sí cooperado á la felicidad de España.»—Historia de la Revolucion, lib. IV.—«Sentado en el trono sosegado de la Península, dice otro mas moderno historiador, hubiera sin duda labrado la felicidad de los españoles, si estos se hubieran conformado, como otros pueblos, con el sacrificio de su dignidad, y si en el odio que llegó Napoleon á inspirarles no hubieran envuelto á cuanto le pertenecia.»—Chao.

Biblioteca Nacional de España

rosla. No creais que el miedo me hace ver visiones. Al dejar á Nápoles he entregado mi vida á las eventualidades mas azarosas: desde que estoy en España me digo todos los dias: «Mi vida es poca cosa, y os la abandono.» Mas para no vivir con la vergüenza que acompaña el mal éxito, son menester grandes medios en hombres y dinero. Solo entonces la facilidad de mi carácter me podrá captar algunos partidarios. Hoy, y en tanto que todo sea dudoso, la bondad parece cobardía, y estoy dispuesto á parecer menos bueno. Para salir lo mejor posible de esta tarea repugnante á un hombre destinado á reinar, es preciso desplegar grandes fuerzas, á fin de impedir mas sublevaciones, *y que haya menos sangre que verter y menos lágrimas que enjugar.* De cualquier modo que se resuelvan los negocios de España, *su rey no puede hacer mas que gemir, porque hay que conquistar por la fuerza;* pero en fin, pues que la suerte está echada, será preciso prolongar los trastornos lo menos posible. *No me asusta mi posicion, pero es única en la historia: no tengo aquí un solo partidario.....»*

Ni le deslumbró su fácil entrada en la capital del reino, ni le fascinó verse proclamado rey de España. Al contrario, no solo comprendió, como el hombre de mas claro y mas recto juicio el estado verdadero de la nacion y de la opinion pública, no solo seguia reconociendo lo crítico de su posicion, no solo se lamentaba en el seno de la confianza de los excesos de los generales y del mal comportamiento de las tropas francesas para con el pueblo, sino que vió claro el error cometido por el emperador su hermano, pronosticó que sus glorias se eclipsarian en España, y lo que es mas, tuvo la franqueza de decírselo. En carta escrita el 24 de julio desde Madrid le decia entre otras cosas lo siguiente:—«El estado de Madrid continúa siendo el mismo; prosigue la emigracion en todas las clases... Enrique IV tenia un partido; Felipe V no tenia sino un competidor que combatir; y yo tengo por enemiga una nacion de doce millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo. Se habla públicamente de mi asesinato; pero no es este mi temor. Todo lo que se hizo aquí el 2 de mayo es odioso; no se ha tenido ninguna de las consideraciones que se debian tener para con este pueblo. La pasion era el odio hácia el príncipe de la Paz; aquellos á quienes esta pasion acusa de ser sus protectores le han heredado, y me han trasmitido este odio. La conducta de las tropas es propia para mantenerle..... Debo repetir lo que tantas veces he dicho ya y escrito á V. M.; pero no teneis confianza en mi manera de ver. Sean los que quieran los acontecimientos que me aguardan, esta carta recordará á V. M. que yo tenia razon.—Si Francia puso sobre las armas un millon de hombres en los primeros años de su revolucion, ¿por qué España, aun mas unánime en su furor y en su odio, no podrá poner quinientos mil, que serán aguerridos y muy aguerridos en tres meses?—Necesito, pues, antes de tres meses cincuenta mil hombres y cincuenta millones.—Los hombres honrados no me son mas afectos que los pícaros. No, señor; estais en un error: *vuestra gloria se hundirá en España.* Mi tumba señalará vuestra impotencia; porque nadie dudará de vuestra afeccion hácia mí. Todo esto sucederá, etc.»

Estas cosas, dichas confidencialmente y en correspondencia privada de hermano á hermano, repetidas despues en otras cartas, que tenemos á la vista y que no copiamos por no fatigar á nuestros lectores (1), estos desahogos del corazon expresados con la sinceridad del que habla en el seno de la intimidad y bajo el seguro del secreto, revelan perfectamente y de un modo auténtico el carácter, las condiciones, los sentimientos, la claridad de juicio del hombre á quien Napoleon habia destinado, sacrificándole, á ser rey de España, y sobre quien el pueblo en su justa irritacion y en su apasionado modo de juzgar, habia formado un concepto tan equivocado.

(1) Las que hemos citado están tomadas de las *Memorias del rey José,* publicadas por A. Du Casse, preciosa coleccion de documentos, en diez volúmenes, interesantísimos para la Historia de España en el período que examinamos. Creemos que así el conde de Toreno, como otros historiadores de la guerra de la independencia que nos han precedido, y que no pudieron conocer esta obra, dada á luz muy recientemente, en 1854, habrian retratado con mas extension y en el mismo sentido que nosotros lo hacemos, el carácter y cualidades del rey intruso, si hubieran tenido á la vista la interesante y copiosa correspondencia á que nos referimos, y de que solo hemos hecho hasta ahora ligeros extractos.

Biblioteca Nacional de España

LIBRO DÉCIMO

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA

CAPITULO PRIMERO

Primeros combates.—Cabezon: Rioseco: Bailen

1808

Principio de la lucha.—Combate del puente de Cabezon.—Desacertadas disposiciones del general español.—Gente inexperta y colecticia que llevaba.—Derrota y retirada del general Cuesta.—Entran los franceses en Valladolid.—Fuerza Merle el paso de Lantueno y penetra en Santander.—Conducta del obispo de la diócesi.—Pasa el general francés Lefebvre el Ebro.—Bate al marqués de Lazan.—Aproxímase á Zaragoza.—Movimiento de tropas francesas en Cataluña.—Somatenes en el país.—Primer combate del Bruch.—Conflicto de los franceses en Esparraguera.—Segundo combate y triunfo de los españoles en el Bruch.—Expedicion de Duhesme contra Gerona.—Horrible saqueo de Mataró.—Gloriosa defensa de Gerona, y retirada de Duhesme.—Es enviado el mariscal Moncey contra Valencia.—Tropiezos que encuentra en su marcha.—Bate y dispersa á los españoles en las Cabrillas.—Vigorosa defensa de Valencia.—Resolucion y arrojo de sus moradores.—Retírase Moncey con gran pérdida.—Ferocidades ejecutadas en Cuenca por Caulincourt.—Andalucía: expedicion de Dupont.—Combate del puente de Alcolea.—Entrada y saqueo de Córdoba.—Artificio que empleó la villa de Valdepeñas contra los franceses.—Retírase Dupont á Andújar.—Saqueo de Jaen.—Enfermedad del príncipe Murat.—Márchase de España.—Reemplázale Savary.—Refuerzos enviados por Savary á Moncey y á Dupont.—Fuerzan los franceses el paso de Despeñaperros.—Castilla: el general Cuesta.—Envia á llamar el ejército de Galicia mandado por Blake.—La Junta de Galicia accede á la peticion de Cuesta.—Pasa Blake á Castilla.—Fuerza y distribucion de su ejército.—Toma Cuesta el mando en jefe.—Injustificables faltas de este general.—Marcha Bessieres á su encuentro.—Batalla de Rioseco, funesta para los españoles.—Paralelo entre las cualidades y conducta de Cuesta y Blake.—Retírase el primero á Leon y el segundo al Vierzo.—Entereza y lealtad de Blake.—Andalucía: refuerzos llegados á Dupont.—Distribucion y movimientos del ejército de Castaños.—Plan de ataque á los franceses.—Accion de Menjibar.—Desacertados movimientos de Vedel y Dufour.—Posicion de los ejércitos francés y español.—Memorable y gloriosísima batalla de Bailen.—Inteligencia y bravura de Reding.—Célebre capitulacion entre Castaños y Dupont.—Rinde las armas todo el ejército francés de Andalucía.—Es conducido prisionero á los puertos de la costa.—Insúltanle y le maltratan los paisanos.—No se cumple la capitulacion.—Efecto que hizo en Napoleon el desastre de Bailen.—Impresion que produjo en toda Europa.—El intruso rey José abandona la capital de España y se retira al Ebro.

Dado el grito de independencia y propagada la insurreccion contra los franceses en todas las provincias de España, de la manera que hemos visto en el capítulo XXIV del libro precedente; rebosando de ira la nacion contra sus invasores; sacudiendo el pueblo su letargo con tanta mayor furia, cuanta era mayor la felonía con que se le habia adormecido y abusado de su buena fe; lleno de amor á su rey, á su independencia y á su religion; lanzados con igual entusiasmo y ardor en tan general sacudimiento clero y milicia, nobleza y pueblo, magistrados y menestrales, doctos y rústicos, mujeres y hombres, jóvenes, niños y ancianos; organizadas en todas partes juntas populares, y en todas improvisándose ejércitos de paisanos; pero plagadas tambien las provincias de España de tropas francesas que el emperador habia tenido cuidado de introducir y distribuir convenientemente para dominar el reino y sofocar todo conato de resistencia y de insurreccion, no podia hacerse esperar mucho tiempo el choque y ruido de las armas entre las disciplinadas huestes imperiales y las inexpertas masas de los insurrectos españoles, ayudadas de los escasos cuerpos de tropas regulares con que á la sazon contaba para su defensa la monarquía, distraida y alejada en extraños países por arte del mismo Napoleon la flor de los guerreros españoles.

Pronto, pues, comenzó aquella noble lucha en que tanta sangre derramaron y tanta gloria recogieron nuestros padres. Y ya cuando José Bonaparte pisó el suelo español, por mas feliz que fuese su marcha protegida por numerosas fuerzas francesas escalonadas desde las fronteras hasta la capital del reino, por mas que en la corte, tambien dominada y oprimida por sus legiones, fuera solemnemente proclamado rey de España, en muchas comarcas de la Península ardia ya entonces la guerra, habian ocurrido ya sangrientos reencuentros entre españoles y franceses, habíanse dado acciones mas ó menos reñidas, y empeñádose algunos combates serios, en que, si bien las armas francesas habian obtenido, como era de esperar de tan aguerridas huestes, fáciles triunfos sobre las bisoñas tropas y allegadizas masas de mal armados paisanos españoles, húbolos tambien en que se vió cuánto podia esperarse del arrojo y decision de los que peleaban por la independencia y por la libertad de su patria, y en el momento de sentarse el intruso monarca en el trono español pudo comprender ó augurar lo inseguro y vacilante del solio á que la sorpresa y la perfidia le habian elevado.

Despues de sofocados y castigados los movimientos de Segovia y de Logroño, segun dejamos indicado en otra parte, llamaron primeramente la atencion de los generales del imperio Santander y Valladolid, ya por la importancia de estas poblaciones y de sus alzamientos, ya por su proximidad á Burgos donde el mariscal Bessieres habia establecido su cuartel general. La circunstancia de haberse puesto al frente de la insurreccion de Valladolid un caudillo de cierta nombradía, anciano y experto, como lo era el general don Gregorio de la Cuesta, y el temor de ver cortadas las comunicaciones si no acudia pronto al remedio, le movió á atender con preferencia á aquel peligro. Así, aunque habia enviado en direccion de Santander al general Merle con seis batallones y algunos caballos, mandóle luego retroceder (5 de junio) camino de Valladolid, para que apoyara á Lassalle, que con cuatro batallones y setecientos jinetes marchaba sobre esta última ciudad. Al llegar Lassalle á Torquemada, villa situada á la márgen derecha del Pisuerga (6 de junio), encontró el puente atajado con cadenas y carros, detrás de los cuales, así como en la iglesia y casas inmediatas, se habian apostado como unos cien vecinos de los mas animosos y resueltos. Pequeño obstáculo era para las tropas francesas así el atajo del puente como el fuego que pudieran hacerles aquellos pocos paisanos; así fué que desembarazando con facilidad el puente, y penetrando por las calles de la poblacion, en tanto que la caballería acuchillaba á sus dispersos defensores, la soldadesca se entregaba al saco de las casas, y cometia con aquellos infelices moradores toda clase de tropelías, y así fueron como las primeras víctimas de tan inexperto patriotismo. Con este escarmiento los insurrectos de Palencia, mandados por el anciano general don Diego de Tordesillas, retiráronse á tierra de Leon; y cuando entraron en aquella ciudad los franceses (7 de junio), á fin de aplacar su furia, salió el obispo á hacerles un obsequioso recibimiento, con lo cual logró que por lo menos no sufriera la poblacion otro castigo que el de una gruesa contribucion que se le impuso. Incorporada en Dueñas la division de Merle con la de Lassalle, dispusiéronse á buscar y atacar á don Gregorio de la Cuesta.

Habíase situado este general en Cabezon, á dos leguas de

Biblioteca Nacional de España

Valladolid, orilla izquierda del Pisuerga, con cinco mil paisanos mal armados, entre los que se distinguia por su mejor continente y actitud el batallon de estudiantes, cien guardias de Corps y doscientos caballos de línea, con cuatro piezas de artillería salvadas del colegio de Segovia. La colocacion que Cuesta dió á su gente á uno y otro lado del puente fué tan desacertada que no podia esperarse ni se acertaba á explicar en un general veterano, y así fué que el éxito desgraciado de la accion fué atribuido por algunos á despique de haberle comprometido á ponerse á la cabeza de la insurreccion, y aun se citaban palabras suyas en este sentido; pero vióse despues que no anduvo mas acertado ni mas estratégico en otros ataques en que peleó con decision y expuso mucho su persona. El ataque por parte de los franceses comenzó en la madrugada del 12 de junio. Desordenóse á las primeras descargas la caballería española que estaba en campo raso y al descubierto, perturbando á la infantería y agolpándose al puente, en que se mantenia firme el cuerpo de escolares. Mas no tardaron en ser todos arrollados, y en su atropellada huida, los unos se ahogaban al querer vadear el rio, los otros eran alcanzados y acuchillados ó presos por los franceses, siendo cortísima la pérdida por parte de estos, tanto como lo fué grande por la nuestra. Cuesta se retiró á Rioseco, donde se le incorporaron muchos insurgentes que huian por tierra de Campos: los franceses cañonearon la villa de Cabezon antes de entrar en ella por si habia alguna emboscada, ahuyentaron los vecinos, la saquearon, y siguiendo su marcha entraron sin obstáculo á las cinco de la tarde en Valladolid, donde permanecieron hasta el 16, sin hacer otro daño que desarmar á los habitantes, tomar algunos rehenes, é imponer á la ciudad una fuerte contribucion.

Acordaron entonces los dos generales efectuar la suspendida expedicion á Santander. Lassalle se situó en Palencia, y Merle volvió á las montañas de Reinosa de donde habia retrocedido. Guardaba el paso de Lantueno don Juan Manuel Velarde con tres mil paisanos y dos gruesas piezas: pero gente sin experiencia ni disciplina, desbandóse á los primeros ataques, salvándose unos por las fraguras, y fortificándose otros en una segunda línea de defensa, obstruyendo la garganta de un desfiladero con peñascos, ramas y troncos de árboles, y colocando detrás los dos cañones. Inútil fué tambien la resistencia; Merle forzó el desfiladero, los paisanos se dieron á huir despavoridos, y el general francés entró en Santander el 23. Con él se incorporó el general de brigada Ducos, que partiendo de Miranda de Ebro en direccion á aquella misma ciudad, habia forzado con insignificante pérdida la fuerte posicion del Escudo ocupada por el hijo de Velarde con otros mil paisanos. El prelado de aquella diócesi, de cuya singular conducta durante el alzamiento hablamos en su lugar correspondiente, al saber la aproximacion de los franceses á la montaña, habia montado en una mula, y pertrechado de todas armas y lleno de entusiasmo, salió á incorporarse al ejército, mas como encontrase á este de huida y desbandado, no paró hasta ganar las Asturias, yendo delante de los fugitivos, y dando con esto ocasion á que se dijera que los habia servido de guia.

Habiendo sido general y casi simultáneo el alzamiento, fué igualmente, como no podia menos de suceder, general y casi simultáneo el movimiento de las tropas francesas para ver de reprimirle y ahogarle. Al tiempo que en Castilla acontecia lo que acabamos de contar, encaminábase á Aragon desde Pamplona el general de brigada Lefebvre Desnouettes con cinco mil hombres y ochocientos caballos: pasó en barcas el Ebro por haber cortado el puente los vecinos de Tudela, arcabuceó á algunos de estos, como si fuera un crímen defender sus hogares, batió primeramente en Mallen y despues en Gallur (12 y 13 de junio) al marqués de Lazan, hermano de Palafox, que con tropa colecticia habia salido á detener su marcha, y avanzó Lefebvre hasta encontrar junto á la villa de Alagon al mismo capitan general Palafox, que con noticia de la derrota de los de su hermano, se habia ido al encuentro del enemigo llevando dos piezas de artillería, unos ochenta dragones del Rey, varios oficiales y soldados sueltos, y sobre cinco mil paisanos mal armados. Aunque Palafox defendió valerosamente y por buen espacio la entrada de la villa con sus dos piezas y pocos soldados de línea (14 de junio), sucedióle lo que á Cuesta en Cabezon, que no pudiendo los mal disciplinados paisanos resistir la acometida de los veteranos franceses, arrollados y dispersos volviéronse á sus casas, teniendo él que retirarse á Zaragoza con su escasa tropa y algunos de los voluntarios mas decididos y resueltos. Aproximóse entonces Lefebvre á aquella ciudad, á la cual estaba reservado tan gran papel en esta guerra.

Creyendo Napoleon que tenia dominada la Cataluña, siendo, como era, dueño de Barcelona y de Figueras, y pareciéndole que podia sin peligro desprenderse de algunas fuerzas del Principado, ordenó á Duhesme que enviara á Valencia una division de mas de cuatro mil hombres al mando de Chabran, y otra de poca menos gente á Zaragoza á las órdenes de Schwartz. Mas como esta última se detuviese un dia en Martorell á causa de un aguacero, dió lugar á que avisados y apercibidos los de Igualada y Manresa tocaran el terrible somaten, llamamiento bélico propio de aquellos naturales, y con quien sin duda el emperador y sus huestes no contaban. Respondiendo á él como acostumbraban los del país, esperaron la columna francesa escondidos entre los matorrales y árboles que atravesaron en las escabrosidades del Bruch. Confiada, y con el poco órden que permitia lo quebrado del terreno, marchaba la gente de Schwartz, cuando un tiroteo nutrido que salia de entre las matas y breñas le advirtió del peligro en que su imprevision la habia empeñado. Ordenando no obstante el caudillo atacar primero en masa y despues en pelotones, logró, aunque sufriendo muchas bajas, desalojar y dispersar los paisanos. Mas tan luego como estos dejaron de ser perseguidos, y acudiendo en su socorro el somaten de San Pedor, el cual ofrecia la singular circunstancia de que un tambor era el que hacia de jefe, volvieron en Casa-Masana sobre la vanguardia enemiga. Viendo Schwartz la retirada de esta y oyendo el ruido de la caja, persuadióse de que venia tropa de línea con los somatenes, y determinó retroceder á Barcelona, llegando sin gran dificultad hasta Esparraguera, si bien molestado siempre por la retaguardia y flanco.

Constituyen esta poblacion unas seiscientas casas, que forman una larguísima calle por donde pasa la carretera. Los vecinos la habian atajado con muebles y todo género de estorbos, y cuando al anochecer entraron en ella los franceses, arrojaron sobre ellos de todas partes tejas, piedras y toda especie de proyectiles, inclusas vasijas de agua y de aceite hirviendo. Schwartz para salvar su gente tuvo que dividirla en dos trozos y hacerla marchar á derecha é izquierda para buscar el camino por fuera de la poblacion. Todavía perdieron dos cañones al pasar un puentecillo que habian falseado los somatenes, teniendo que vadear el Llobregat, y así con muchos trabajos pudieron regresar á Barcelona (8 de junio) destrozados y abatidos: primer ensayo de triunfo de los mal armados paisanos españoles sobre las disciplinadas tropas imperiales, que excitó entusiasmo grande y dió maravilloso impulso á la insurreccion en el Principado. Comprendió entonces Duhesme que no solo no podia desprenderse de mas tropas, sino de que necesitaba de las que habia enviado á Valencia, y así llamó á Chabran que se encontraba ya en Tarragona: este á su regreso halló ya sublevado el país, tuvo diferentes encuentros con los somatenes de Vendrell y de Arbós, en venganza de lo cual acuchilló hombres y saqueó é incendió pueblos, y cuando llegó á Barcelona (12 de junio), habia perdido mil de los suyos, no obstante haber salido el mismo Duhesme á proteger su retirada.

Viéndose reunidos en aquella capital, y picados de la humillacion que acababan de recibir las armas francesas, queriendo vengarse del paisanaje y volver por su honra, acordaron que salieran las dos divisiones juntas por el mismo camino que antes la primera habia llevado. Saquearon y quemaron en el tránsito muchas casas de Martorell y Esparraguera, mas al llegar al Bruch encontráronle fortificado por los paisanos, y defendido además por algunos soldados escapados de Barcelona, y por cuatro compañías de voluntarios de Lérida capitaneados por el coronel Berguez, con cuatro piezas de artillería. No sirvió á los franceses venir ahora preve-

Biblioteca Nacional de España

nidos y en doble número que la vez primera; estrelláronse sus ataques y su orgullo contra el indomable valor de los catalanes, y no pudiendo forzar la posicion (14 de junio) volvieron atrás, y perseguidos por los paisanos entraron avergonzados en Barcelona con pérdida de quinientos hombres. Este segundo triunfo del Bruch acabó de entusiasmar y de envanecer á los catalanes (1).

Ya no pensó mas Duhesme en enviar refuerzos á Aragon y Valencia, como Napoleon le habia ordenado, sino en cuidar de que á él mismo no le cortaran la comunicacion con Francia. Con este propósito salió de Barcelona (17 de junio) en direccion de Gerona por el camino de la marina, llevando siete batallones, cinco escuadrones y ocho piezas de artillería. En las cercanías de Mongat encontróse con nueve mil paisanos del Vallés, que con mas ánimo que experiencia en las armas fueron fácilmente envueltos y atropellados, ensangrentándose el enemigo con los que aprehendió como si le hubiera costado trabajo vencerlos. Esta desgracia no bastó á desalentar á los vecinos de Mataró que estaban resueltos á defender su ciudad con barricadas y con alguna artillería: pero las columnas francesas las deshicieron tambien y arrollaron sin grande esfuerzo, y penetrando en aquella industrial y rica poblacion, no solo la dieron al pillaje, sino que cometieron tales excesos, crueldades y violaciones de mujeres, revueltos y confundidos jefes y soldados en el crímen, que pór mucho tiempo recordaron aquellos habitantes con lágrimas tan funesto y aciago dia. Por su parte los vencedores continuaron desplegando en su marcha el mismo furor y la misma inhumanidad, dejando regada con sangre la tierra que iban pisando, hasta que en la mañana del 20 se presentaron en las alturas de Palau Sacosta que dan vista á Gerona.

Gobernaba interinamente esta plaza, sublevada desde el 5, el teniente rey don Julian de Bolivar; y si bien se habian armado, como en todas partes, cuerpos de paisanos, y estaban decididos á defender la ciudad todos los vecinos, sin exceptuar los clérigos, como igualmente la gente de mar de la vecina costa, de tropa de línea solo contaba algunos artilleros y unos trescientos hombres del regimiento de Ultonia. Sin embargo, esta escasa guarnicion rechazó vigorosamente los primeros ataques de los franceses á la puerta del Cármen y fuerte de Capuchinos, aunque no pudo impedir que colocada en otra parte una batería causase daño en algunos edificios de la poblacion. Sobrevino en esto una noche oscurísima, y á favor de la lobreguez y muy á las calladas aproximóse al muro una fuerte columna, que no fué sentida hasta que estuvo muy cerca. Empeñóse entonces un horrible combate, alumbrado solo por el fuego de los disparos. Escalaron los franceses el baluarte de Santa Clara, mas un piquete de Ultonia arremetiendo á la bayoneta arrojó al foso á los que se habian encaramado al muro, y la metralla del fuerte de San Narciso obligó á retirarse á los acometedores, á excepcion de los que por quedar sin vida no pudieron hacerlo. Cuando alumbró la luz del dia, ya no se vieron enemigos; Duhesme habia hecho levantar el campo durante la noche, y tomado la vuelta de Barcelona (21 de junio), donde llegó con setecientos hombres de menos, molestado sin cesar por los somatenes. Púsose al frente de estos en Granollers el teniente coronel don Francisco Milans, que hizo á la division de Chabran perder su artillería. Y mientras esto pasaba por la costa, á la márgen derecha del Llobregat bullian los somatenes, movidos por el capitan de voluntarios de Lérida Baguet, hasta que enviado contra ellos por Duhesme el general Lecchi logró ahuyentarlos por algun tiempo, pero no impedir que en breve volvieran á aparecer.

Vimos por qué episodios tan sangrientos y por qué trances tan terribles pasó la revolucion de Valencia, hasta que con la prision del canónigo Calvo pudo la junta reprimir las feroces turbas por él concitadas, y dar al movimiento patriótico la regularidad y el ordenado impulso de que necesitaba. A sofocar aquella insurreccion envió Murat desde Madrid al mariscal Moncey con una division de ocho mil hombres, á la cual se incorporaron tambien por órden suya guardias españolas, walonas y de corps, mas de tan mala gana y por tan poco tiempo que todos desertaron en la primera ocasion yendo á reunirse á sus compatriotas. Era sin duda el mariscal Moncey un hombre prudente y humano, y que hasta habia simpatizado con el carácter español; pero en aquella ocasion, y mas los que no le conocian, solo veian en él un general francés. Así es que á su paso encontró los pueblos desiertos, y sin dificultad llegó á Cuenca donde se detuvo unos dias, preparándose acaso para la resistencia que preveia habia de encontrar mas adelante. En efecto, la junta de Valencia habia tomado las medidas de defensa que en otra parte apuntamos. En el desfiladero de las Cabrillas se habia situado el general don Pedro Adorno con ocho mil hombres, la mayor parte paisanos, de los cuales colocó sobre tres mil en el puente Pajazo, con una mala batería de cuatro cañones defendida por algunos centenares de suizos. Moncey llegó allí el 20 de junio, y rompiendo el fuego y vadeando algunas de sus tropas el rio, apoderóse de la batería, pasándosele unos doscientos suizos, que fué de un funesto efecto para los paisanos, los cuales á la vista de aquella desercion se dispersaron, aunque para replegarse á los desfiladeros de la montaña.

Luego que llegó á Valencia la noticia de este descalabro, la junta comisionó á su vocal el P. Rico para que fuese á activar y esforzar la defensa del paso de las Cabrillas. Presentóse allí el 23; conferenció con el capitan Gamindez y con el brigadier Marimon: no se sabia el paradero del general don Pedro Adorno. Acordó el sistema de defensa, y colocados los nuestros entre el pueblo de Siete Aguas y la venta de Buñol, no dejaron de molestar á Moncey, que se presentó con su division al siguiente dia: pero destacado el general Harispe con los vascos franceses, gente acostumbrada á trepar por asperezas y escabrosidades, facilitó el ataque de frente, con lo cual se dió á huir á la desbandada toda la gente bisoña, abandonando artillería y bagajes, y dejando solos para disputar el paso á los franceses los soldados de Saboya, los cuales se portaron tan valerosamente que murieron los mas, quedando los restantes prisioneros con su comandante Gamindez. Perdiéronse aquel dia seiscientos hombres: Moncey avanzó hasta Buñol, desde donde ofició al capitan general de Valencia, aconsejándole le recibiese en la ciudad como amigo, y no diera lugar á que la tratara con el rigor de la guerra. Pero el P. Rico, que á costa de mil riesgos habia logrado ganar con anticipacion la entrada en la ciudad, reunió inmediatamente la junta, y animó al pueblo á la defensa, á la cual se aprestó con entusiasmo toda la poblacion.

Hízoselo saber así la junta al general francés, por conducto del comandante prisionero Gamindez, que aquel envió con el pliego, y cumplió su palabra de volver con la respuesta al cuartel general. En efecto, en tanto que Moncey avanzaba hácia la ciudad, todos los moradores, sin distincion de edad ni sexo, inclusas las comunidades religiosas, acudian á trabajar en las fortificaciones que á toda prisa se levantaban. Reparábanse las murallas, construíanse baterías, colocábanse cañones, obstruíanse las puertas con sacos de tierra, abríanse zanjas, atajábanse las calles con coches, tartanas, carros y vigas, tapábanse las ventanas y balcones de las casas con mesas, sillas y colchones, coronábanse las azoteas y terrados de gente dispuesta á arrojar proyectiles. Y entre tanto se formaba en las afueras y se situaba en la ermita de San Onofre un campo avanzado con la gente de Saint-March, y á ella se unió don José Caro, que con la suya acudió desde Almansa luego que supo la derrota de las Cabrillas, colocándose los mejores tiradores entre los algarrobales, viñedos y olivares que pueblan aquellos alrededores: formóse además otra segunda línea en el pueblo de Cuarte. A pesar de estos preparativos y de la decision de que todos estaban animados, ni una ni otra línea pudieron resistir el impetuoso ataque de las tropas francesas; una tras otra fueron forzadas, retirándose Saint-March y Caro y refugiándose los paisanos al amparo de las acequias y moreras, dejando la artillería en poder de los franceses, y situándose Moncey á media legua de Valencia (27 de junio), desde donde intimó la rendicion al capitan general conde de la Conquista.

(1) Púsose en aquellas alturas una lápida de piedra en conmemoracion de aquellas dos gloriosas defensas.—En el dia han desaparecido la mayor parte de las espesuras y matorrales que entonces habia, y con el cultivo ha perdido aquel sitio mucho de su antigua aspereza.

Biblioteca Nacional de España

Llevó la comunicacion, que era atenta y templada como todas las de Moncey, el coronel Solano. Asociáronse á la junta para deliberar el ayuntamiento, la nobleza y los gremios. Inclinábanse ya á la entrega el de la Conquista y otros, pero el pueblo que se apercibió de lo que se trataba se agolpó á las puertas del local gritando desaforadamente contra todo proyecto ó intento de transaccion. La junta entonces despachó á don Joaquin Salvador con la siguiente respuesta para el mariscal francés: *El pueblo prefiere la muerte en su defensa á todo acomodamiento: así lo ha hecho entender á la junta, y esta lo traslada á V. E. para su gobierno.* En su virtud á las once de la mañana del 28 rompieron los sitiadores el fuego contra la puerta de Cuarte y batería de Santa Catalina. Tres veces fué embestida con ímpetu la primera, y otras tantas fué el enemigo rechazado. Los certeros disparos de Santa Catalina y el fuego graneado que los defensores hacian desde la muralla le causaron no poco estrago. Faltando metralla á los de la ciudad, echóse mano de los hierros de los balcones y de las rejas de las ventanas, que partidas en menudos trozos y cosiendo las señoras mismas los sacos, daban alimento y juego á los cañones. No habia persona de dignidad, incluso el arzobispo, que no alentara con su presencia y exhortaciones á los que manejaban las armas. Los ataques á Santa Catalina fueron con igual vigor rechazados, sufriendo los franceses aun mas pérdida que en los de Cuarte, de que eran testimonio los cadáveres que iban dejando. A las cinco de la tarde mandó Moncey embestir la puerta de San Vicente, que se consideraba la mas flaca; inútil fué el empeño y la matanza grande. En los sitios de mas peligro se presentaba el popular P. Rico animando con su fogosa palabra á los defensores. Los paisanos rivalizaban en valor y arrojo con los jefes y soldados, y algunos, como el mesonero Miguel García, hicieron proezas admirables. Los cañones enemigos fueron desmontados, y á las ocho de la noche, despues de nueve horas de serio combate, retiráronse los franceses, con pérdida de dos mil hombres, al punto que ocupaban la víspera, entre Cuarte y Mislata.

Al amanecer del siguiente dia (29 de junio) avisó el vigía del Miguelete que el enemigo daba muestras de retirarse. No se habria creido tan fausto anuncio si á poco tiempo no se hubiera visto á la columna tomar el camino de Almansa. La alegría de los valencianos fué indecible, tanto como su defensa habia sido maravillosa. Esperaban que el conde de Cervellon que se hallaba en Alcira hostilizaria en su marcha á Moncey, y acaso acabaria de destruirle. Pero defraudó Cervellon las esperanzas de sus compatricios, permaneciendo en una inaccion injustificable. Otra habria sido la suerte de los que iban en retirada, si aquel general hubiere seguido siquiera el ejemplo de don Pedro Gonzalez de Llamas y de don José Caro, que con sus fuerzas los fueron hostigando hasta el Júcar, donde se detuvieron sorprendidos de no verse ayudados por el de Cervellon. Censuróse á este amargamente su comportamiento y costóle el mando, tanto como la conducta de los otros fué aplaudida y celebrada. Prosiguió pues Moncey su marcha, sin notable descalabro, hasta franquear el puerto de Almansa (2 de julio), llegando á Albacete, donde se detuvo á dar descanso á sus fatigadas tropas. Tal y tan glorioso remate tuvo la expedicion de Moncey contra Valencia (1).

(1) En honor de la verdad, Moncey en esta expedicion condújose de otro modo y no se señaló por los actos de inhumanidad que afeaban la conducta de otros generales franceses. Al dia siguiente de su inútil tentativa contra Valencia escribió al capitan general mostrándose muy afligido por la sangre que se habia derramado, y diciéndole que además de los prisioneros que antes habia enviado á sus casas sin canje alguno, le remitia los que le quedaban (que eran bastantes capitanes, oficiales, soldados y paisanos), pidiéndole en cambio al general Exelmens, coronel Lagrange, jefe de escuadron Rossetti y sargento mayor Tetart, que hechos por los paisanos de Saelices se hallaban en Valencia. La junta no accedió á esta proposicion de rescate, diciendo que era desigual, y que además no podia responder de que llegaran á él con seguridad; y por lo tanto los retenia en rehenes hasta que recobrara su libertad Fernando VII, á lo cual contestó Moncey con otra muy sentida carta.—Sobre la expedicion y defensa de Valencia pueden verse mas pormenores en la obra del P. Colomer, en la historia de Boix y en la coleccion de documentos relativos á la guerra de la independencia.

Como durante este tiempo habian estado interrumpidas sus comunicaciones con Madrid, y se ignoraba por lo tanto su suerte, ordenóse al general Caulincourt, que estaba en Tarancon, que marchase con su brigada sobre Cuenca. Al dar vista á la ciudad, hízole fuego un peloton de paisanos (3 de julio), lo cual sirvió de pretexto para entregar la poblacion al pillaje, y al desenfreno mas brutal de la soldadesca, que no perdonó ni casa, ni templo, ni sexo, ni edad, atormentando y asesinando cruelmente á sacerdotes octogenarios, cometiendo las mas inícuas y horribles violencias en mujeres de todas clases, despues de recibir á cañonazos al ayuntamiento y cabildo que con bandera blanca iban á implorar su clemencia. Además del feroz Caulincourt, que así manchó el nombre francés en Cuenca, fué enviado tambien el general Frere en socorro de Moncey, mas luego que se supo la retirada de este del lado de Almansa, fueron aquellos dos generales llamados otra vez á la corte, de lo cual se resintió aquel pundonoroso caudillo, y replegándose sobre el Tajo renunció á toda ulterior empresa.

A reprimir el levantamiento de Andalucía habia sido destinado por Murat el mariscal Dupont, que llevó consigo una division de seis mil infantes y cinco mil caballos, con mas dos regimientos suizos al servicio de España y quinientos marinos de la guardia imperial. Sin resistencia atravesó Dupont las llanuras de la Mancha, franqueó las gargantas de Sierra-Morena, y avanzó por territorio andaluz hasta llegar al puente de Alcolea (7 de junio), dos leguas de Córdoba. Allí se habia situado con objeto de impedir á los enemigos el paso del Guadalquivir don Pedro Agustin de Echavarri, con tres mil hombres de tropa y mayor número de paisanos, habiendo colocado doce cañones á la cabeza del puente. La primera acometida de los franceses fué vigorosamente rechazada, pero mas empeñado el combate, sucedió lo que en todas partes en este primer ensayo de guerra acontecia, que el paisanaje, todavía no fogueado, se desbandó abandonando la tropa de línea, con lo cual pudieron los franceses escalar y forzar la posicion, apresuradamente y no con el mayor arte construida, bien que sin perder los nuestros sino un solo cañon, y conduciéndose nuestra caballería de modo que deteniendo á la francesa permitió á Echavarri hacer ordenadamente su retirada. La pérdida de este ataque fué poco mas ó menos igual por parte de unos y otros combatientes.

La ciudad de Córdoba fué la que sufrió todos los estragos y todos los horrores de que el furor de la guerra puede ser capaz. A su vista se presentó Dupont en la tarde del mismo dia 7. Las puertas se habian cerrado á fin de dar lugar á hacer alguna capitulacion con el enemigo; mas estando en las pláticas dispararónse contra él imprudentemente algunos tiros, irritóse con esto el general francés, y deshaciendo á cañonazos la Puerta Nueva penetraron las tropas en la ciudad, matando y degollando habitantes sin distincion; saqueando templos y casas ricas y pobres. Todo fué objeto de la rapacidad de la soldadesca, inclusa la famosa catedral, antes célebre y magnífica mezquita de los árabes, depósito en todos tiempos y dominaciones de preciosidades y riquezas. Lo menos horrible era la rapaz codicia con que los invasores se apoderaban de las cajas particulares y públicas, los muchos millones que arrancaron de las arcas de tesorería, las imposiciones con que gravaron á una poblacion que no les habia opuesto séria resistencia. Lo sacrílego, lo repugnante, lo que apenas se concibe en soldados de una nacion culta fué la manera de profanar las iglesias llevando á ellas para brutales fines las hijas y esposas de aquellos desgraciados moradores (2). Tan abominable conducta dió tambien lugar y ocasion

(2) Por si alguno creyera que exageramos los excesos cometidos por los franceses, vea lo que dice un historiador de su propia nacion, que por punto general procura contar muy de pasada todo lo que puede desfavorecerle. «El combate, dice, tardó muy poco en convertirse en perpetracion de los mas horribles excesos, y aquella infortunada ciudad, una de las mas antiguas y mas importantes de España, fué entregada al pillaje. Los soldados franceses, despues de conquistar á precio de su sangre cierto número de casas, y dar muerte á los que las defendian, no tuvieron escrúpulo en ocuparlas y en usar de todos los derechos de la guerra, saqueándolas y cebándose mas principalmente en artículos de consumo

Biblioteca Nacional de España

á represalias dolorosas. El país insurrecto sacrificaba cuantos franceses podia, como si todo le fuera lícito en desagravio de los estragos de Córdoba. Ensañábase el paisanaje con los que cogia prisioneros, y acabábalos con refinada crueldad, como lo hizo con el general de brigada René. Los vecinos de Santa Cruz de Mudela, donde Dupont habia dejado sus almacenes, acometieron á los cuatrocientos soldados que los guardaban y acuchillaron muchos de ellos.

Distinguiéronse los de Valdepeñas por el diabólico artificio que emplearon para destruir á seiscientos jinetes que llevaba el general Ligier-Belair y habian de pasar por aquella villa y su larguísima calle, continuacion de la calzada de Castilla á Andalucía. Cubriéronla toda de barro y arena, colocando debajo agudos clavos y puntas de hierro, y de reja á reja de las casas ataron disimuladamente maromas, cerrando las entradas de las callejuelas. Al llegar la columna francesa á la poblacion, penetró aceleradamente una descubierta por la calle así preparada. Los caballos comenzaron luego á clavarse y caer unos sobre otros arrojando á los jinetes, y sobre estos llovian desde las casas piedras, balas, ladrillos, y vasijas de agua hirviendo. Cupo igual suerte á los que en socorro de los primeros sucesivamente acudian, hasta que apercibido Ligier-Belair determinó penetrar en la villa por los costados, quemando casas, de que destruyó el fuego mas de ochenta, y degollando cuantos moradores encontraba. A vista de tal calamidad los vecinos principales, llevando al alcalde á su cabeza, presentáronse al general francés pidiendo tregua y capitulacion. Unos y otros lo necesitaban, y así de comun acuerdo presentándose con enseñas blancas pusieron término á aquel estrago. No atreviéndose ya Belair á seguir adelante por temor de encontrar obstáculos parecidos, retrocedió á Madridejos. Ya los franceses comprendieron que no podian andar en pequeñas partidas, y procuraban no moverse sino en gruesas columnas.

Nada sabia Dupont de lo que á su espalda estaba pasando, é incomunicado con Madrid, y receloso de lo que á las inmediaciones de Córdoba observaba, y sobre todo de las fuerzas que la junta de Sevilla estaba activamente preparando, resolvió replegarse sobre Andújar (19 de junio). Desde allí destacó una parte de sus fuerzas á Jaen, donde un comandante francés habia sido asesinado. Ninguna resistencia opuso á aquella tropa la ciudad, y sin embargo fué saqueada y horrorosamente maltratada (20 de junio), no perdonando en su crueldad ni aun á los ancianos y enfermos religiosos de los conventos, que fué como una reproduccion de las ferocidades ejecutadas en Córdoba.

Tal era el aspecto que presentaba la guerra cuando adoleció en Madrid el lugarteniente Murat, complicándosele con los cólicos unas récias y pertinaces intermitentes, de cuyas resultas quedó tan decaido que por expreso dictámen de los médicos tuvo que resignarse á pasar á Francia á tomar baños termales. La enfermedad de Murat, junto con las que se observaban en muchos soldados franceses, infundió en los de su nacion recelos de envenenamiento, y se hizo analizar detenidamente por profesores el vino de los despachos públicos á que principalmente se sospechaba poder atribuirse. Pero hecho el análisis, se encontró que las sustancias que entraban en su composicion no eran nocivas, y que lo que podia dañar á los franceses era el uso inmoderado que hacian de los vinos fuertes y licorosos á que no estaban habituados; con lo cual se desvaneció una prevencion que en todo caso tenia que ser infundada como opuesta á la nobleza del carácter español. Para reemplazar al gran duque de Berg nombró y envió Napoleon al general Savary, que llegó á Madrid el 15 de junio; nombramiento que disgustó á los franceses, y no satisfizo á los españoles. Las facultades con que vino eran bien irregulares y extrañas: aunque iguales á las del lugarteniente su antecesor, no le dió su título, y los decretos y despachos seguia firmándolos el general Belliard á nombre del gran duque de Berg como si se hallara presente. Esto no obstante, Savary se alojó en palacio haciendo ostentacion de autoridad, y acabó de fortificar el Retiro convirtiéndole en una verdadera ciudadela. No ocultó á Napoleon la verdad en cuanto á la situacion de España, anunciándole que no era ya cuestion de reprimir descontentos y castigar revoltosos, sino de sostener una guerra formal con los ejércitos y otra de guerrillas con los paisanos. Y considerando comprometidos á Dupont y Moncey, pues que, incomunicados con la corte el uno en Andalucía y el otro en Valencia, se ignoraba su suerte, fué el primer cuidado de Savary enviar refuerzos á aquellos dos generales.

De los que fueron enviados á Moncey hablamos ya mas arriba; en socorro de Dupont partió de Toledo (19 de junio) el general Vedel con seis mil infantes, setecientos caballos y doce cañones. En el camino se le incorporaron los generales Roize y Ligier-Belair que estaban en la Mancha, con sus destacamentos. Sin contratiempo particular llegaron estas fuerzas á las estrechuras de Despeñaperros (20 de junio). Allí, en el sitio en que mas se angosta el camino formando una verdadera garganta las rocas, se habia situado el teniente coronel don Pedro Valdecañas con buen número de paisanos y alguna tropa: habia atajado la vía con peñas, ramas y troncos de árboles, y colocado detrás seis cañones: terrible parapeto si hubiera habido resolucion y concierto para defenderle. Pero atacado en regla y con ímpetu por los franceses y asustados nuestros paisanos, forzáronle aquellos y abandonaron estos toda la artillería, pudiendo así continuar Vedel su marcha hasta unirse con Dupont, y hasta dejar atrás destacamentos que mantuvieran la comunicacion con Madrid. Aunque Napoleon deseaba que Dupont permaneciera en Andalucía, Savary, mas cerca del teatro de la guerra y con mas conocimiento de la situacion en que se encontraban los generales en cada punto, le aconsejaba que retrocediera, á cuyo fin y para apoyar su movimiento de retroceso hizo marchar sobre Manzanares la division de Gobert. Pero Dupont no quiso tampoco abandonar la Andalucía, y ordenó á Gobert que se le incorporase. Pronto veremos el resultado, glorioso para España, de aquella insistencia y de esta disposicion, que por ahora nos llama ya la atencion lo que estaba sucediendo en otra parte.

Dejamos en Castilla al general Cuesta refugiándose en Rioseco con los fugitivos de la derrota de Cabezon, recogiendo dispersos y reclutas, en cuya instruccion se ocupaba don José de Zayas. El ejército de Cuesta era demasiado endeble para batirse solo con el enemigo, y así pidió aquel general tropas á Astúrias y Galicia. La junta de Astúrias habia querido que Cuesta abandonara las llanuras de Castilla y se pusiera al abrigo de las montañas de Leon; sentia por lo tanto desprenderse de sus fuerzas, mas no pudiendo desoirle envióle el regimiento de Covadonga al mando de don Pedro Mendez de Vigo, y dispuso que otro cuerpo de mil hombres á las órdenes del mariscal de campo conde de Toreno pasara á Leon. La junta de Galicia temia tambien exponer sus medios de defensa al azar de una batalla fuera y léjos del país, y del mismo modo pensaba el general Blake, oriundo de Irlanda, que mandaba aquel ejército desde que reemplazó, de la manera que referimos en otra parte, al desgraciado Filangieri. Era don Joaquin Blake apreciado por su reputacion de honradez, de talento y de conocimientos militares. Acreditábalo la posicion que con su ejército habia tomado, la distribucion que de él habia hecho, situándose en el puerto y sierra de Manzanal y Fuencebadon, extendiendo su derecha hasta el Monte

que en objetos de valor para llenar sus mochilas.....»—En esto último falta á la exactitud el historiador francés, puesto que registradas mas adelante en Cádiz las mochilas de aquellos soldados cuando estaban prisioneros, se hallaron en ellas multitud de alhajas cogidas en las casas, así como de vasos sagrados arrebatados de los templos.

«Bajaron (continúa) á las bodegas abundantemente provistas de los mejores vinos de España, destaparon á culatazos las cubas é hicieron tal destrozo, que algunos de ellos se ahogaron en el vino vertido de los toneles. Otros se embriagaban en tales términos que mancillaron el brillo del ejército francés, arrojándose sobre las mujeres, y haciéndolas sufrir todo género de ultrajes..... Lo que allí ocurrió fué verdaderamente un espectáculo doloroso, el cual produjo las mas tristes consecuencias por el eco que hizo en España y en toda Europa..... Si una columna de tropas enemigas hubiera retrocedido en aquel instante á la ciudad, hubiera cogido á toda nuestra infantería dispersa, sumida en la embriaguez, y entregada al sueño ó á los excesos mas desenfrenados, etc.»—Thiers, Historia del imperio, libro XXXI.

Biblioteca Nacional de España

Teleno que mira á Sanabria, y su izquierda por la Cepeda hácia Leon, cubriendo así el Vierzo y defendiendo las entradas principales de Galicia, y ocupándose activamente en instruir y adiestrar sus tropas antes de comprometerlas en un combate con los aguerridos ejércitos franceses. Aunque tenia Blake por muy inconveniente abandonar aquellas posiciones para avanzar á los llanos de Castilla como deseaba Cuesta, trazó no obstante su plan, por si la junta de Galicia accedia á las instancias de aquel. La junta, ya por no desairar al general castellano, ya por satisfacer la impaciencia de la multitud ignorante, que orgullosa con el número de las fuerzas ansiaba verlas venir á las manos con el enemigo, condescendió á sus deseos, aprobó el plan de Blake, y le dió la órden (1.° de julio) para emprender la marcha á Castilla, no sin hacerle en oficio reservado prevenciones importantes sobre la conducta que habria de seguir (1).

Componian el ejército de Blake, la vanguardia, mandada por el conde de Maceda, y cuatro divisiones á las órdenes del mariscal de campo don Felipe Jado Cagigal, de don Rafael Martinengo, del marqués de Bortago, y del brigadier de la real armada don Francisco Riquelme, cuyas fuerzas ascendian á unos veintisiete mil infantes, treinta piezas de campaña, y solo ciento cincuenta caballos de distintos cuerpos. Dejó la segunda division en Manzanal, y con las otras tres tomó la direccion de Castilla, adelantándose él á Benavente para conferenciar con Cuesta y combinar las operaciones. Constaba el llamado ejército de Castilla de siete cuerpos ó batallones, de á mil hombres cada uno, casi todos de nueva leva, con mil setecientos carabineros, unos cien caballos útiles del regimiento de la Reina y algunos guardias de corps. Hallábase este cuerpo en Rioseco, y á este punto se dirigió, en virtud de lo acordado, el ejército de Galicia, en número de quince mil hombres, por haber quedado en Benavente la tercera division, que constaba de cinco mil. No obstante ser mayores y mas que dobles en número las fuerzas que llevaba Blake, á pesar de las prevenciones de la junta de Galicia para que obrara con independencia sin desprenderse del mando en jefe de su ejército, y aunque no le agradaban ni el plan ni muchas de las ideas de Cuesta, tomó este el mando superior como general mas antiguo y de mas años, siendo la arrogancia y tenacidad del uno y la condescendencia del otro orígen de la desgracia que veremos pronto sobrevenir.

Al encuentro de los generales españoles habia salido de Burgos el mariscal Bessieres (12 de julio), con la division Merle completa, con la mitad de la de Mouton, y con la division Lassalle, que componian un total de mas de diez y seis mil infantes y mas de mil y quinientos caballos; soldados muchos de ellos veteranos, y de los que habian combatido en Austerlitz y en Friedland. Sobre haber tenido Cuesta, no escarmentado con el desastre de Cabezon, el temerario empeño de desafiar las aguerridas huestes imperiales con tropas en su mayor parte nuevas é indisciplinadas en las planicies de Castilla, y con escasísima é insignificante caballería, y haber arrastrado á ello contra su dictámen y voluntad al honrado y entendido general Blake, sobre haberse engañado en creer que los enemigos venian á atacarle por el camino de Valladolid, cuando en la tarde del 13 recibió aviso de que los franceses se dirigian y aproximaban por el de Palencia, recibió con desden al mensajero, y poco faltó para que se mofara de él. Sin embargo hubo de inclinarse á creerle, y avisó á Blake, el cual inmediatamente movió sus tropas de Castromonte, Villabrájima, la Mudarra y otros pueblos en que las tenia acantonadas, y aquella misma noche las trasladó á Rioseco, donde no hallaron ni raciones, ni agua, ni prevencion ni disposicion alguna para su recibimiento. Partió no obstante aquella misma noche Blake á tomar las avenidas de Palacios, por donde en efecto venian los imperiales, subiendo varios cuerpos de aquel á las altas horas de la noche al páramo de Valdecuevas y tomando en él posicion: todo esto en tanto que

(1) Vamos á ilustrar este interesantísimo período de la guerra de la independencia con documentos hasta hoy desconocidos, de cuya importancia juzgarán nuestros lectores.

La órden primera de la junta decia: «El Reino instruido del oficio que Vuecencia le ha pasado por conducto del teniente coronel don José de Zayas con fecha 22 del pasado, conviene en que V. E. ejecute el plan que propone, cuidando siempre de cubrir el Reino y de replegarse á él en cualquier descalabro, y tambien de dejar alguna division en dicho Reino para atender á la quietud pública, recoger los alistados de las respectivas capitales que faltan, y ocurrir á algun accidente de enemigos que pueda acaecer. V. E. no necesita instrucciones militares por sus acreditados conocimientos, y solo el Reino le advierte: 1.° Que V. E. ha de mandar siempre con independencia el ejército de Galicia de que es jefe, aun cuando haga sus combinaciones con el general don Gregorio de la Cuesta, y lo 2.° que V. E. tenga particular cuidado con los traidores, porque habrá algunos que haciéndose en apariencia vasallos nobles de Fernando VII no lo sean en la realidad, sino muy adictos á los franceses, y de un equivocado concepto de las personas podrá resultar nuestra desgracia. En fin el Reino de Galicia tiene fiada su suerte á V. E., su honor y su espíritu, y espera que con el auxilio de la Providencia, que siempre protege las causas justas, será feliz su empresa. Coruña, 1.° de julio de 1808.»

Con la misma fecha pasó la Junta al general Cuesta el oficio siguiente: «El Reino de Galicia ha convenido en que el general en jefe de su ejército ejecute el plan que le propuso para auxiliar las ideas de V. E., esperando que los castellanos agradecidos darán al ejército de Galicia pan y vestido, quedando á cuenta de este Reino la paga de sus tropas. Sus pueblos han pedido que su mando se cometiese á don Joaquin Blake, por la confianza que les merece, el cual por lo mismo ha de mandarlas con independencia, sin perjuicio de acordar con V. E. las combinaciones que se consideren oportunas para el feliz éxito de las empresas, que espera el Reino serán felices con los auxilios de la Providencia, que siempre protege las causas justas.—Reino de Galicia 1.° de julio de 1808.—Excmo. Sr. don Gregorio de la Cuesta.»

El oficio reservado que apuntamos en el texto decia: «El reino contesta á los oficios de V. E. por si tal vez quiere examinarlos el general don Gregorio de la Cuesta, pero en particular y con la precisa reserva contempló preciso hacer á V. E. algunas reflexiones para que las tenga presentes en los procedimientos militares.—El general don Gregorio de la Cuesta será seguramente un buen español, y un hombre del mérito que V. E. contempla; pero en la realidad pudieran hacérsele los mismos cargos que á todos los que mandaron las provincias de España..... Los mas de los generales que mandaban en las provincias de España fueron sacrificados por los pueblos, y al general Cuesta pudieran hacérsele cargos muy graves: lo cierto es que este general no se ha decidido por Fernando VII sin embargo de las órdenes que expone tenia, hasta que en Valladolid le precisó á ejecutarlo amenazándole con la horca; y lo es tambien que si este general y los demás de España, el Consejo de Castilla y la Junta de Madrid hubieran desempeñado sus deberes, no nos hallaríamos en el estado en que nos hallamos, porque pudieron por la defensa de su patria y rey tratar con las ciudades y provincias, las que hoy de nadie tienen satisfaccion sino de aquellos jefes que ellas propias han elegido en nombre de su rey. El Reino solo confia de sus tropas y del general que las manda, repite que el general Cuesta será militar y un caballero muy digno de elogio, y sin oponerse á sus virtudes quisiera que las justificase con las experiencias... La proclama que V. E. ha dirigido al Reino publicada por el general Cuesta será leida en las provincias de España con mucho escrúpulo y mayor desconfianza: la Junta de cuatro á cinco personas en quien quiere reunir toda la autoridad suprema de España tendria los mismos frutos que la que se ha establecido en Madrid. Entonces cuatro ó cinco hombres dispondrian á su arbitrio de la suerte de la nacion toda, y faltando por soborno, esperanza de premio ú otro motivo á sus obligaciones, quedaria la España esclava y entregada al yugo extranjero. Cuatro ó cinco hombres son fáciles de ganar, ó pueden equivocarse en sus juicios. España no conoce mas autoridad general suprema que la de las Córtes ó Estados: estos se componen de representantes de todas sus provincias, que siempre son fieles á sus reyes, porque tienen mayorazgos propios y regularmente unos nacimientos distinguidos, con otras circunstancias que los ligan para mirar su patria y su rey como el primer objeto de sus atenciones. Los reinos formaron los ejércitos y eligieron los generales; cada uno representó y representa la soberanía por su parte, ínterin no se forman las córtes para establecer la soberanía unida... Todas estas especies y reflexiones quiere el Reino que V. E. las tenga presentes para proceder con el preciso conocimiento y con la cautela necesaria, sin confiarse demasiado del general Cuesta ni de otro alguno, á fin de evitar un peligro que nos destruya. V. E. es demasiado noble y caballero; el Reino lo tiene ya reconocido; pero V. E. debe acordarse que no conviene la mucha confianza, que nunca sobra la precaucion, y que los que piensan como hombres de bien son los engañados regularmente.—Del ejército de Galicia es V. E. jefe; sus operaciones, aun cuando sean combinadas con las del general Cuesta, han de ser siempre conservando V. E. su autoridad y el mando en jefe de sus tropas, sin sujecion ni dependencia, cuidando de replegarse hácia Galicia en caso de una desgracia...»

Noticias históricas de la vida del general Blake, recopiladas por su hijo político don José María Roman, coronel de ingenieros; manuscritas é inéditas.

Biblioteca Nacional de España

Cuesta descansaba, si hemos de creer la relacion que un testigo de vista dejó escrita (1), no poniendo el pié en el estribo hasta clarear el dia 14, cuando ya habia el fuego empezado y se hallaba empeñado el combate.

Hacer una detenida y minuciosa descripcion de este, ni nos cumple, ni es compatible con la índole de nuestra obra. Diremos, sí, que el llano y descampado en forma de meseta llamado Campos de Monclin, que media entre Rioseco y Palacios, en que acamparon nuestras tropas, no era posicion favorable para resistir á un enemigo cuya caballería era por lo menos cuádruple de la nuestra. Que el punto en que se situó Cuesta, á espaldas y á considerable distancia de Blake, como si fuesen dos ejércitos distintos, ya fuese por error, ya por celos, ya con otro cualquier propósito, que á muchos juicios dió lugar su extraña conducta, favorecia á Bessieres para procurar interponerse, como lo hizo, entre los dos generales, para lo cual le proporcionaba sobrado espacio la distancia. Por lo demás la izquierda y centro de Blake resistieron valerosamente las primeras acometidas de las brigadas Merle y Sabathier, junto con los escuadrones de Lassalle, y no es maravilla que tropas tan aguerridas hicieran al cabo cejar y desordenarse nuestra izquierda. Lo peor fué el haberse interpuesto Mouton con sus veteranos entre los dos separados trozos del ejército español. Aun así, una parte de nuestra infantería, favorecida por una brillantísima carga que dieron los carabineros reales y guardias de corps, arremetió con tal ímpetu que logró apoderarse de una de las baterías francesas, causando tal espanto en el enemigo, que por un momento se creyó nuestra la victoria (2). Pero duró muy poco esta persuasion y aquella ventaja. La columna de granaderos y de reclutas con que habia contado Blake para la defensa de la segunda línea no correspondió á los deseos de aquel general, y se dejó envolver, aumentando el desórden. Merle revolvió sobre la cuarta division, y subiendo gran golpe de caballería enemiga sobre la altura de la meseta, todo lo atropellaron y desordenaron, cundiendo el terror en los nuestros, y cebándose en ellos en aquella inmensa llanura los sables de los jinetes franceses, vendiendo no obstante caras sus vidas algunos jefes y oficiales, siendo de los que murieron con gloria el ilustre conde de Maceda, general de la vanguardia. No era dable que Cuesta, combatido ya por Mouton y atacado despues por Merle, resistiera con su segundo cuerpo, bisoño y mal colocado, y así fué mucho mas fácilmente desordenado y deshecho que el de Blake, retirándose ambos generales, á menos distancia material que lo que estaban sus voluntades y sus ánimos. Los caminos y campos de Villalpando y Mayorga se llenaron de dispersos que huian poseidos de espanto.

Algunos soldados que continuaron batiéndose en retirada hasta Rioseco penetraron por la calle de la Cárcel Vieja y se refugiaron en el hospital de San Juan de Dios. Los franceses que los perseguian, al llegar á la Plaza mayor desplegaron una ferocidad inaudita contra una poblacion indefensa y que no los habia ofendido, tratándola con mas rigor, si cabe, que una plaza conquistada. Vecinos pacíficos fueron inmolados en sus hogares, religiosos en sus conventos (3), enfermos en el lecho del dolor, sin perdonar la brutalidad ni aun á las vírgenes del claustro paralíticas ó ancianas. Horrible fué tambien el saqueo de templos, casas y tiendas, y hasta los transeuntes eran despojados de sus ropas en las calles, cometiendo además todo género de demasías, excesos y profanaciones (4). Inicua crudeza que no merecia aquella desventurada ciudad, y medio mas propio para provocar la ira de aquellos mismos pueblos á quienes querian imponer un rey de su nacion.

Nuestra pérdida en la desgraciada jornada de Rioseco, aunque evidentemente exagerada en el parte de Bessieres que se publicó en la *Gaceta* de Madrid (5), fué sin duda lastimosa y muy considerable, como tenia que serlo en el hecho de haber sufrido una infantería fugitiva la persecucion de una caballería numerosa y vencedora por una extensa explanada. Trece piezas de artillería quedaron en poder del enemigo, despues de haber hecho gran destrozo en sus filas. Así la pérdida de los franceses fué tambien grande: murió en el campo el general D'Armagnac, y de dos regimientos de caballería, el 10 y el 22, perecieron dos jefes y casi todos los oficiales: todavía desde Mayorga enviaron á Palencia muchos heridos (6). Sangrienta jornada la llamaron ellos, y la llaman sus historiadores (7), y la verdad es que, aunque funesta para nosotros, fué admirable el arrojo y el teson con que se batieron unas tropas que llevaban contados dias de instruccion, y se presentaban por primera vez delante de las legiones imperiales, casi sin caballería, y en posiciones desventajosas y fatalmente elegidas. El ilustre Blake llenó cumplidamente sus deberes, peleó siempre en vanguardia, perdió uno de sus caballos, y sostuvo el honor de la bandera española. ¡Ojalá hubiera podido decirse otro tanto de Cuesta, á quien no sin razon fué atribuido aquel desastre, comenzando por el ciego y temerario empeño de batir las terribles huestes de Napoleon en los llanos de Castilla con tropas bisoñas y colecticias, desprovistas de caballería además, siguiendo por la malhadada eleccion de sitio para el combate, continuando por su inaccion la víspera y hasta el momento de la lid, y concluyendo por la desgraciada colocacion de su cuerpo de ejército y por sus desacuerdos con el general del de Galicia, conjunto fatal de errores que no podia traer sino un desastroso remate!

Cuesta se retiró á Leon, á cuya ciudad llegó en pos de él Bessieres (17 de julio), teniendo que abandonarla de noche el general castellano para retirarse hácia Salamanca, y quedando el francés dueño de la tierra llana. Blake tomó la direccion de Benavente, no solo por el apoyo que encontraba en la tercera division que habia dejado allí, sino con ánimo de proseguir por Astorga á replegarse detrás de las montañas en sus antiguas posiciones de Fuencebadon y Manzanal, para defender la entrada de Galicia, reorganizar su ejército y aumentarle con los refuerzos que de aquel reino le serian enviados, y estas eran tambien las instrucciones de la junta (8). Todavía Cues-

(1) El caballero don Ventura García de Fonseca, vecino de Rioseco; cuyo escrito, cuidadosamente conservado, sirvió á su descendiente el malogrado don Ventura García Escobar, con quien nos unieron amistosas relaciones, para escribir una historia de aquella célebre y desgraciada batalla, con una exacta y minuciosa descripcion de los sitios y lugares de la accion; tenemos delante este opúsculo, que no ha visto la luz pública, y en que se rectifican algunos incidentes del combate, no bien contados en las historias conocidas; parécenos sin embargo que aumenta las fuerzas enemigas y disminuye las nuestras: al menos nosotros no hemos hallado datos en que fundarnos para poder alterar el número de unas y otras que damos en el texto.

(2) Las mismas historias francesas ensalzan aquel arranque de arrojo de los nuestros, califican de brillante la carga que dió la caballería, y dicen que la infantería española se dió á gritar ¡viva el rey! creyendo ya suyo el triunfo.

(3) Los de San Francisco, desde cuyas ventanas se dijo que se les habia hecho fuego, fueron casi todos pasados á cuchillo.

(4) «Cargaron en carros, dice García de Fonseca, todas las alhajas de iglesias y conventos, vestiduras sagradas y copones, arrojando indignamente las sagradas formas, mutilaron las santas imágenes, profanaron las iglesias con toda clase de obscenidades, llegando á tanto que en la pila bautismal de la parroquia de Santa Cruz dieron agua á los caballos; es imposible referir el pormenor de los sacrilegios, irreverencias y atentados que cometieron en los templos, dejándolos tan inmundos que el dia que marcharon no hubo con qué decir misa. El saqueo de las casas y comercios fué tan completo, que los vecinos no tienen absolutamente con qué cubrir sus carnes; nada han dejado en el pueblo, llevándose el botin en los carros y mulas de los labradores para imposibilitar de esta suerte la recoleccion de frutos que tienen pendiente, de forma que pasa de cuarenta millones la pérdida.»—Relacion MS.

(5) Decia entre otras cosas que solo el general Lassalle con la caballería ligera habia acuchillado cinco mil españoles.

(6) No determinamos las pérdidas de una y otra parte, porque nos ha sido imposible averiguarlas con exactitud, ni concertar los contradictorios y á nuestro juicio apasionados cálculos que hemos visto en los partes oficiales y en las historias y relaciones francesas y españolas, impresas y manuscritas. Creemos desde luego que la nuestra fué bastante mayor, y no nos parece exagerada la cifra que algunos indican de cerca de cinco mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

(7) Pueden verse Foy y Thiers.

(8) Es notable y digna de ser conocida la primera comunicacion de la junta de Galicia á Blake despues de la batalla de Rioseco.

«El Reino se ha instruido (le decia) del oficio de V. E., y siente como debe la desgracia de nuestras tropas; pero el mal ya no tiene mas remedio que el que V. E. indica. Si V. E. vuelve á leer lo que le expuso en su

Biblioteca Nacional de España

ta, no escarmentado con los desastres de Cabezon y de Rioseco, persistia en comprometer á Blake á que no se retirara de Castilla, hasta el punto de amenazarle con que responderia ante el rey y la nacion de las consecuencias, y aun logró arrastrar al coronel del provincial de Valladolid, que abandonó la tercera division, dando lugar con su ejemplo á la indisciplina. Blake, sin embargo, desoyendo esta vez las sugestiones del general veterano, continuó su marcha hasta el Vierzo, donde tuvo que resistir con firmeza á tentaciones de otra índole.

Vinieron estas de parte del mariscal francés, el cual, á vueltas de razones especiosas que empleó para persuadirle, intentó quebrantar su lealtad, haciéndole proposiciones ventajosas para ver de atraer á su partido al general español y las tropas de su mando. Desechólas Blake con noble energía; repitió Bessieres sus instancias, y por último le propuso una entrevista. El leal caudillo se negó abiertamente á celebrarla, é inquebrantable en su fidelidad, contestó á la nueva excitacion con la misma dignidad que la vez primera (1). Esta correspondencia es uno de los episodios de la vida de Blake que mas le honran; la junta de Galicia comprendió que no en vano habia depositado en él su confianza, y recompensó su entereza añadiendo á su título de general en jefe del ejército de Galicia el de gobernador capitan general del reino y presidente de su audiencia.

Como la batalla de Rioseco se dió al tiempo que el intruso José Bonaparte hacia su viaje á Madrid para instalarse en el trono español, Napoleon dió una gran importancia á aquel triunfo, comparóle con el de Villaviciosa que en el siglo anterior habia asegurado la corona en las sienes del nieto de Luis XIV, y exclamó: «La jornada de Rioseco ha colocado en el trono de España á mi hermano José;» y partió de Bayona para Paris satisfecho con tan agradable nueva.

Por fortuna para España, si en Castilla se habia sufrido un descalabro, otra estrella muy diferente alumbraba á las armas españolas en la region del Mediodía. Dejamos atrás al general francés Dupont acantonado en Andújar, y reforzado con las tropas de Vedel, Ligier-Belair y Gobert. El general Castaños, á cuyo mando se habian puesto todas las fuerzas regulares españolas de ambas Andalucías, así como la multitud de paisanos voluntarios que cuidó de instruir, organizar y disciplinar, habia podido á últimos de junio pasar revista á un ejército de veinticinco mil infantes y dos mil caballos, comprendidos los cuerpos volantes y partidas que acaudillaban don Juan de la Cruz, don Pedro Valdecañas y don Pedro Agustin de Echavarri, el que habia peleado ya en el puente de Alcolea. Habia distribuido el ejército en tres divisiones con un cuerpo de reserva: la primera de seis mil hombres con la gente de Granada á cargo de don Teodoro Reding, suizo al servicio de España, militar valeroso y entendido; la segunda de igual fuerza, á las órdenes del marqués de Coupigny, antiguo oficial de guardias walonas; la tercera regida por el anciano irlandés don Félix Jones, que debia obrar unida á la reserva capitaneada por don Manuel de la Peña, fuerte de diez mil hombres. Aunque la base de todas eran tropas de línea, entraban tambien paisanos armados, en general no uniformados todavía, pero que ya habian recibido alguna instruccion. Desde 1.° de julio habian avanzado las tropas españolas por la orilla izquierda del Guadalquivir hácia los puntos ocupados por Dupont; y como habia un general deseo en el pueblo, y una impaciencia de que participaban los soldados, de llegar pronto á las manos con el enemigo, juntáronse en Porcuna los jefes en consejo (11 de julio) para acordar el plan de ataque. Redújose este á que Reding cruzaria el Guadalquivir por Menjíbar dirigiéndose sobre Bailen, sosteniéndole Coupigny que deberia pasar el rio por Villanueva. Que entre tanto Castaños con la tercera division y la reserva atacaria de frente á Dupont en Andújar, mientras Cruz con las tropas ligeras pasaria el puente de Marmolejo para caer sobre la derecha del enemigo.

De inconveniente y comprometida censuran los entendidos en el arte de la guerra la posicion de Dupont en Andújar, debiendo haberse limitado á la defensa de Sierra-Morena, manteniendo las comunicaciones con Madrid, recibiendo cuantos refuerzos y víveres necesitara, y viendo venir el ejército español. Falta de provisiones su gente, envió á buscarlas á Jaen, á cuyo fin destacó al general de brigada Cassagne, de la division de Vedel, con cuatro batallones. Pero mejor defendida ahora aquella ciudad que la vez primera por el regimiento de suizos de Reding y por los voluntarios de Granada, libertóse de otro saqueo rechazando despues de varios reencuentros al francés, cuya retirada á Bailen deseaba ya Dupont, receloso del movimiento de Castaños. Tambien llamó á Andújar una de las brigadas de Bailen; el general Vedel pasó á reforzarle, no con una brigada, sino con toda la division, dejando solo á Ligier-Belair con mil trescientos hombres para guardar el paso de Menjíbar y contener á Reding. No tardó este en presentarse con sus suizos y la gente de Granada (16 de julio), y en tanto que Ligier-Belair se preparaba á rechazarle, vióse sorprendido y envuelto por parte de las fuerzas españolas que habian cruzado el rio por el vado del Rincon, teniéndose por dichoso de poder retirarse á Bailen de donde en mal hora salió á protegerle el general Gobert, puesto que perdió la vida en el combate que sostuvo hasta las once de la mañana el jefe de brigada Dufour que le sucedió. Reding, muy prudente, no se empeñó en la persecucion: lo que hizo fué retroceder y repasar el rio, para dar lugar á que se le incorporara Coupigny.

Salióle felizmente esta maniobra. Creyendo Ligier-Belair y Dufour que se habia corrido á la derecha y que iria á proteger á don Pedro Valdecañas que con su cuerpo volante habia sorprendido un destacamento francés, y recelando que juntos se apoderaran de los pasos de la Sierra, dejaron á Bailen y marcharon á Guarroman, tres leguas en aquella direccion. Asustado por otra parte Dupont con el descalabro de Menjíbar, con las noticias que entonces recibia de Valencia y con la proximidad de Castaños, ordenó á Vedel que volviera á ocupar á Bailen: hízolo este así, mas como allí recelase que Ligier y Dufour pudieran ser atacados, siguió adelante hasta reunirse con ellos, y juntos avanzaron á la Carolina y Santa Elena. Este inoportuno movimiento proporcionó á Reding ocasion para repasar el rio, é incorporado ya con Coupigny lanzarse sobre Bailen (18 de julio), con ánimo resuelto de revolver sobre Andújar, y coger á Dupont aislado entre sus divisiones y las de Castaños que estaban en los Visos. Pero el

oficio reservado, quedará satisfecho en esta primera experiencia de que los hombres de bien son los engañados, y que exigen mucha cautela las operaciones de que pende la suerte de una nacion. V. E. dice en su oficio que halló mas fuerzas de infantería y caballería en los enemigos de las que pensaba, deduciéndose de esto que á V. E. se le hizo creer que eran pocas y despreciables, y que bajo este concepto ha salido de su campamento para un auxilio que siempre pronosticó el Reino formaria su desgracia. En el actual estado es preciso que V. E. se replegue y atrinchere en un punto ó situacion que cubra á Galicia, presente un ataque dificultoso y en donde no pueda obrar la caballería, para organizar de nuevo el ejército de su mando, á cuyo efecto el Reino despacha las órdenes conducentes para que salgan inmediatamente el regimiento de estudiantes, el de milicias de Pontevedra, y el batallon de la Victoria, como igualmente todos los conscriptos que haya en las provincias de Lugo y Orense, con el número de fusiles que puedan proporcionarse al pronto, siguiendo los mas que se vayan alistando. V. E. cuide de la seguridad de Galicia: ponga su ejército en un estado respetable, que despues podrá combinar alguna operacion interesante con la seguridad de buen éxito. La guerra tiene accidentes; los buenos soldados no se desalientan con una desgracia, y solo debe serles sensible que la confianza y la hombría de bien fuera tal vez causa de un mal suceso. El Reino espera de dia en dia recibir dinero y tropa de los ingleses, que retardan los vientos contrarios, y no omitirá diligencia ni medio posible para la necesidad de las tropas y felicidad de sus operaciones.—Reino de Galicia, etc.—Excmo. Sr. don Joaquin Blake.»—Roman, Noticias históricas, MS.

(1) Toreno dice que concluyeron los tratos con una carta de Blake *demasiadamente vanagloriosa*, y una respuesta de su contrario atropellada y en que se pintaba el enfado y despecho.—Tenemos á la vista copia exacta de esta correspondencia, y en verdad nada encontramos en las cartas de Blake que se pueda calificar de vanaglorioso, ni vemos en ellas una sola idea ó frase que no sea atenta y digna.—Acaso se refiera á otra que escribió despues de la batalla de Bailen.—La respuesta atropellada de Bessieres no la hemos visto tampoco, ni sabemos si existe, pues ni se halla en esta correspondencia, ni la inserta Toreno en el apéndice á que hace remision.

Biblioteca Nacional de España

general francés, con un propósito semejante al de Reding, cual era el de coger á este entre su cuerpo de ejército y las fuerzas que se hallaban en la Carolina, habia salido la noche del 18 de Andújar muy silenciosamente para ver de evitar que se apercibiera Castaños de esta evolucion, y salvar el inmenso bagaje que en centenares de carros conducia. Así fué que al romper el alba del dia 19 se avistaron inopinadamente las avanzadas de uno y otro ejército, dando de ello aviso á sus respectivos generales.

La batalla, despues de algun tiroteo entre las avanzadas, comenzó á empeñarse formalmente á eso de las cuatro de la mañana.

Tenia prisa Dupont, temeroso de ser atacado á retaguardia por Castaños: teníala Reding, temeroso de serlo por Vedel. Dupont dirigia la vanguardia francesa compuesta de dos mil seiscientos hombres de la brigada Chabert. Reding desplegó su division en medio del camino, la suya al norte Coupigny; un batallon de guardias walonas se dividió por mitad para apoyar las dos alas. La vanguardia enemiga sufre un fuego mortífero, y dos de las cuatro piezas de su batería son desmontadas por nuestros artilleros. Además de la brigada Chabert, acuden y toman parte en la refriega los cazadores á caballo del general Dupré, los dragones, los coraceros del general Privé, y la brigada suiza. Dupré cae mortalmente herido combatiendo el regimiento de guardias walonas, el de las Ordenes militares y otros cuerpos de la vanguardia española mandada por Saavedra. El bravo Reding anima con su voz y con su ejemplo á los soldados bisoños. Los suizos de Francia se baten contra los suizos de España, y el veterano jefe de aquellos recibe una herida. Los coraceros franceses atropellan un regimiento de infantería española, y acuchillan nuestros artilleros al pié de sus piezas; pero el centro francés se ve arrollado, y forzado á retroceder, dejando no solo un cañon que habia tomado, sino tambien el resto de los suyos. Dupont reconcentra sus fuerzas; á eso de las diez de la mañana entra en accion la brigada Pannetier con alguna artillería que iba llegando; muchas y porfiadas tentativas repiten los franceses por toda la línea, pero siempre son con igual vigor rechazadas, haciendo en ellos nuestra artillería destrozo grande.

Era ya medio dia, cuando desesperado Dupont acordó ponerse á la cabeza de las columnas con todos los generales, y arremeter furiosamente nuestra línea. Toda su caballería entró otra vez en juego. Llegó á la funcion el último cuerpo de su reserva, el terrible batallon de marinos de la guardia imperial, la gente mas arrojada que se conocia, y que en efecto hizo esfuerzos heróicos, y llegó casi á tocar nuestros cañones. Pero todo su ardimiento y empuje se estrelló en la firmeza de nuestros guerreros, compitiendo en valor reclutas y veteranos, en la serenidad inalterable de Reding, y en la inteligente y atinada direccion del mayor general Abadía. Colocado don Juan de la Cruz con su cuerpo volante cerca del Rumblar á la izquierda del enemigo, le molestó tambien mucho, y contribuyó á su abatimiento. Dos mil franceses yacian tendidos en el campo, entre ellos el general Dupré y varios oficiales superiores; el mismo Dupont habia sido herido. Infinitamente menor habia sido nuestra pérdida, no llegando á doscientos cincuenta los muertos. Los dos batallones suizos que los franceses traian se pasaron á los de España, con quienes antes se habian batido. Todo era ya desaliento en las filas enemigas.—«¿Dónde está Vedel? ¿qué hace Vedel?» gritaba desesperado Dupont. Sus soldados, devorados de sed bajo el sol abrasador de julio en el ardiente clima de Andalucía, debilitados con la fatiga y el sudor, apenas podian ya manejar las armas. En tal estado propuso Dupont una tregua á Reding, y este la otorgó sin vacilar. A esta accion llegó ya tarde, y cuando estaba decidida, don Manuel de la Peña con la tercera division española, enviado por el general en jefe Castaños que habia ocupado á Andújar.

Vedel y Dufour que andaban por la sierra buscando los españoles que estaban venciendo á su espalda, habian vuelto á la Carolina despues de haber dejado algunas fuerzas para guardar los pasos de Santa Elena y Despeñaperros. Allí llegó á sus oidos el zumbido lejano del cañoneo de Bailen. Emprendió entonces Vedel su marcha hácia donde aquel se oia; pero tan lentamente que á las nueve de la mañana no habia salido de Guarroman, donde todavía dió un largo descanso á sus tropas (1). Aun cometió la torpeza, ¡tal era su aturdimiento ó su preocupacion! de dejar allí la division de Dufour y la brigada de coraceros de Lagrange. Al continuar su marcha observó que habia cesado el cañoneo, é infirió que el peligro habia pasado. Al acercarse á Bailen divisa las tropas españolas, que bajo el seguro de la tregua reposaban de las fatigas del calor y del combate, y envia á llamar los coraceros de Lagrange y la primera brigada de Dufour. Apercibido de su aproximacion Reding, le envia dos parlamentarios á informarle de que se ha convenido con Dupont en una suspension de armas. La primera respuesta de Vedel fué: «Andad á decir á vuestro general que yo me cuido poco de eso, y que voy á atacarle.» Pero los parlamentarios insisten, Vedel reflexiona, y despacha su edecan al cuartel general español. Mas como este retardara su regreso, manda á Cassagne acometer con la primera legion y los dragones el puesto en que nuestros soldados descansaban bajo la fe de lo pactado, sorprende un batallon de Irlanda y le hace casi todo prisionero con dos cañones. Ordena luego á Roche atacar la ermita de San Cristóbal, cuyo puesto impedia la comunicacion con Dupont; pero allí, ya prevenido el coronel del regimiento Ordenes Militares don Francisco Soler, rechaza vigorosamente la embestida. Disponíase ya él mismo á acometerla al frente de otra brigada, cuando llega un edecan de Dupont con dos oficiales españoles, y le entrega una órden escrita para que suspenda toda hostilidad, porque se está celebrando un armisticio cuyas condiciones le serán notificadas. Vedel obedece, cesa el combate y conserva su posicion y sus prisioneros.

Pedia Dupont en las negociaciones que se le permitiera retirarse con sus tropas á Madrid: Reding contestó que remitia la resolucion de esta demanda al general en jefe Castaños, y en su virtud pasó á Andújar, donde este se hallaba, el general Chabert, autorizado para firmar el convenio. Inclinábase Castaños á franquear á los vencidos el paso de Sierra-Morena, pero súpose la accion de Vedel, interceptóse una carta del duque de Róvigo en que mandaba á Dupont que acudiese á contener las tropas españolas de Galicia y Castilla, y entonces el conde de Tilly que, como representante de la junta suprema de Sevilla, acompañaba á Castaños, rechazó decididamente aquella condicion. Incomodáronse los negociadores franceses, y faltó poco para que se rompieran los tratos. Pero ya el paisanaje armado de toda la comarca, noticioso de la victoria, rodeaba y oprimia á los soldados franceses abatidos y cansados, y Dupont que veia su posicion hacerse por momentos mas crítica y peligrosa, envió al general Marescot, que por acaso habia llegado á su cuartel general, para que reanudara los tratos. Todavía hubo oficiales superiores que propusieron abandonar la artillería y los bagajes, y ver de abrirse paso por Bailen: todavía Vedel hizo proponer á Dupont un ataque combinado contra Reding; todavía el mismo Dupont, atolondrado ya, dió órdenes contradictorias, y en una de ellas dijo á Vedel que obrara libremente y se pusiera en salvo. En su virtud levantó de noche Vedel su campo retirándose hácia Santa Elena, resuelto á volar las rocas de Despeñaperros para hacer el desfiladero intransitable tan pronto como él le hubiera franqueado. Mas apercibidos de su fuga los españoles intimaron á Dupont, que si no hacia retroceder á Vedel, toda su gente, y en especial la division Barbou, seria pasada á cuchillo. Con esta amenaza apresuróse Dupont á enviar á Vedel dos oficiales de estado mayor con órden formal y escrita para que se detenga, porque sus tropas están comprendidas en un tratado que acababa de ajustarse en Andújar. Vedel vacila, pero se resigna y obedece: irrita á las tropas la idea de rendirse á los españoles, y cuesta trabajo á los oficiales calmar su

(1) Motivó este descanso el siguiente curioso incidente. Los soldados muertos de sed se lanzaron á beber agua en un arroyo á cuyas orillas pastaba un hato de cabras. Mal racionados á causa de las marchas y contramarchas de aquellos dias, arrojáronse sobre las cabras, las despedazaron é hicieron de ellas su almuerzo. Esta operacion naturalmente los detuvo mas espacio de tiempo que el de una hora que Vedel les habia concedido para descansar; lo bastante para que llegaran tarde á Bailen, como vamos á ver.—Foy, Guerra de la Península, libro VI.

Biblioteca Nacional de España

efervescencia: llega por la noche el tratado; las vidas de diez mil franceses dependen de la aceptacion; celebra Vedel consejo de oficiales superiores; de los veintitres que son, cuatro solos opinan por no sujetarse y por continuar su marcha á Madrid; los diez y nueve restantes votan por la obediencia ciega y precisa al general en jefe, Vedel se conforma, y se somete tambien.

La capitulacion fué firmada en Andújar el 22 de julio, por don Francisco Javier Castaños y el conde de Tilly de una parte, y los generales Marescot y Chabert de otra. Todas las tropas á las inmediatas órdenes de Dupont eran declaradas prisioneras de guerra; á las de Vedel y Dufour solo se las obligaba á evacuar la Andalucía, pero debiendo tambien entregar las armas en calidad de depósito, hasta ser todas embarcadas en puertos españoles y trasportadas á Francia en buques de nuestra nacion (1). En su virtud las tropas de Dupont, en número de ocho mil doscientos cuarenta y dos hombres, desfilaron al dia siguiente por delante de Castaños y la Peña y sus divisiones tercera y de reserva, precisamente las que no se habian batido: Dupont entregó su espada á Castaños, y las tropas depusieron sus armas y banderas. Las de Vedel y Dufour, en número de nueve mil trescientos noventa y tres hombres, llegaron el 24 á Bailen, donde se habia trasladado Castaños, y colocando las armas en pabellones sobre el frente de banderas, las entregaron á los comisarios españoles, así como los caballos y la artillería que constaba de cuarenta piezas. De este modo entre los rendidos en Andújar y Bailen, los que luego se rindieron en la Sierra, y los dos mil que habian muerto en la batalla, la pérdida del ejército enemigo pasaba de veintiun mil hombres: triunfo asombroso para los españoles, y tanto mas, cuanto que se ganó á costa solo de doscientos cuarenta y tres muertos y setecientos heridos por nuestra parte. Dióse á Castaños el título de duque de Bailen, y desde entonces llevaron el nombre de aquella batalla dos regimientos, uno de caballería y otro de infantería (2).

(1) Hé aquí el texto de la célebre capitulacion de Andújar:

Los Excmos. Sres. conde de Tilly, y don Francisco Javier Castaños general en jefe del ejército de Andalucía, queriendo dar una prueba de su alta estimacion al Excmo. Sr. general Dupont, grande Aguila de la Legion de honor, etc., así como al ejército de su mando por la brillante y gloriosa defensa que han hecho contra un ejército muy superior en número y que le envolvia por todas partes, y el señor general Chabert encargado con plenos poderes por S. E. el señor general en jefe del ejército francés, y el Excmo. señor general Marescot, grande Aguila, etc., han convenido en los artículos siguientes:

1.° Las tropas del mando del Excmo. señor general Dupont quedan prisioneras de guerra, exceptuando la division de Vedel y otras tropas francesas que se hallan igualmente en Andalucía.

2.° La division del general Vedel, y generalmente las demás tropas francesas de la Andalucía que no se hallan en la posicion de las comprendidas en el artículo antecedente, evacuarán la Andalucía.

3.° Las tropas comprendidas en el artículo 2.° conservarán generalmente todo su bagaje; y para evitar todo motivo de inquietud durante su viaje dejarán su artillería, tren y otras armas al ejército español, que se encarga de devolvérselas en el momento de su embarque.

4.° Las tropas comprendidas en el artículo 1.° del tratado saldrán del campo con los honores de la guerra, dos cañones á la cabeza de cada batallon y los soldados con sus fusiles, que se rendirán y entregarán al ejército español á cuatrocientas toesas del campo.

5.° Las tropas del general Vedel y otras que no deben rendir sus armas, las colocarán en pabellones sobre su frente de banderas, dejando del mismo modo su artillería y tren, formándose el correspondiente inventario por oficiales de ambos ejércitos, y todo les será devuelto, segun queda convenido en el artículo 3.°

6.° Todas las tropas francesas de Andalucía pasarán á Sanlúcar y Rota por los tránsitos que se les señale, que no podrán exceder de cuatro leguas regulares al dia con los descansos necesarios, para embarcarse en buques con tripulacion española y conducirlos al puerto de Rochefort en Francia.

7.° Las tropas francesas se embarcarán así que lleguen al puerto de Rota, y el ejército español garantirá la seguridad de su travesía contra toda empresa hostil.

8.° Los señores generales, jefes y demás oficiales conservarán sus armas, y los soldados sus mochilas.

9.° Los alojamientos, víveres y forrajes durante la marcha y travesía se suministrarán á los señores generales y demás oficiales, así como á la tropa, á proporcion de su empleo, y con arreglo á los goces de las tropas españolas en tiempo de guerra.

10.° Los caballos que segun sus empleos corresponden á los señores generales, jefes y oficiales del estado mayor, se trasportarán á Francia mantenidos con la racion de tiempo de guerra.

11.° Los señores generales conservarán cada uno un coche y un carro; los jefes y oficiales de estado mayor un coche solamente, exentos de reconocimiento, pero sin contravenir á los reglamentos y leyes del reino.

12.° Se exceptúan del artículo antecedente los carruajes tomados en Andalucía, cuya inspeccion hará el general Chabert.

13.° Para evitar la dificultad del embarque de los caballos de los cuerpos de caballería y de artillería comprendidos en el artículo 2.°, se dejarán unos y otros en España pagando su valor, segun el aprecio que se haga por dos comisionados español y francés.

14.° Los heridos y enfermos del ejército francés que queden en los hospitales se asistirán con el mayor cuidado, y se enviarán á Francia con escolta segura, así que se hallen buenos.

15.° Como en varios parajes, particularmente en el ataque de Córdoba, muchos soldados á pesar de las órdenes de los señores generales y del cuidado de los señores oficiales, cometieron excesos que son consiguientes é inevitables en las ciudades que hacen resistencia al tiempo de ser tomadas, los señores generales y demás oficiales tomarán las medidas necesarias para encontrar los vasos sagrados que pueden haberse quitado, y entregarlos si existen.

16.° Los empleados civiles que acompañan al ejército francés no se considerarán prisioneros de guerra, pero sin embargo gozarán durante su trasporte á Francia todas las ventajas concedidas á las tropas francesas, con proporcion á sus empleos.

17.° Las tropas francesas empezarán á evacuar la Andalucía el dia 23 de julio. Para evitar el gran calor se efectuará por la noche la marcha, y se conformarán con la jornada diaria que arreglarán los señores jefes del estado mayor español y francés, evitando el que las tropas pasen por las ciudades de Córdoba y Jaen.

18.° Las tropas francesas en su marcha irán escoltadas de tropa española, á saber 300 hombres de escolta por cada columna de 3,000 hombres, y los señores generales serán escoltados por destacamentos de caballería de línea.

19.° A la marcha de las tropas precederán siempre los comisionados español y francés para asegurar los alojamientos y víveres necesarios, segun los estados que se les entregarán.

20.° Esta capitulacion se enviará desde luego á S. E. el duque de Róvigo, general en jefe de los ejércitos franceses en España, con un oficial francés escoltado por tropa de línea española.

21.° Queda convenido entre los dos ejércitos que se añadirán como suplemento á esta capitulacion los artículos de cuanto pueda haberse omitido para aumentar el bienestar de los franceses durante su permanencia y pasaje en España.—Firmado.

Artículos adicionales, igualmente autorizados

1.° Se facilitarán dos carretas por batallon para trasportar las maletas de los señores oficiales.

2.° Los señores oficiales de caballería de la division del señor general Dupont conservarán sus caballos solamente para hacer su viaje y los entregarán en Rota, punto de su embarco, á un comisionado español encargado de recibirlos. La tropa de caballería de guardia del señor general en jefe gozará la misma facultad.

3.° Los franceses enfermos que están en la Mancha, así como los que haya en Andalucía, se conducirán á los hospitales de Andújar, ú otro que parezca mas conveniente.

Los convalecientes les acompañarán á medida que se vayan curando; se conducirán á Rota, donde se embarcarán para Francia bajo la misma garantía mencionada en el artículo 6.° de la capitulacion.

4.° Los Excmos señores conde de Tilly y general Castaños, prometen interceder con su valimiento para que el señor general Exelmens, el señor coronel Lagrange y el señor teniente coronel Rosetti, prisioneros de guerra en Valencia, se pongan en libertad, y conduzcan á Francia bajo la misma garantía expresada en el artículo anterior.—Firmado.

(2) Respecto á la suerte de los generales vencidos, dice Thiers: «En el archivo de la Guerra existen porcion de volúmenes de documentos relativos á Bailen, con los modelos del interrogatorio, que fueron dictados por el mismo Napoleon, los cuales revelan la opinion que se formaba sobre esta campaña. Allí está su correspondencia con el general Savary, la de Dupont con sus subalternos, y el proceso mismo instruido contra los generales Dupont, Marescot, Vedel, Chabert, etc. Napoleon en el primer ímpetu de su cólera quiso fusilar á cuantos generales tomaron parte en aquella capitulacion. Pero cediendo á las reflexiones del sabio y cuerdo Cambaceres y á los propios instintos de su corazon, sometió á un tribunal de honor, compuesto de los grandes del imperio, el juicio de los asuntos de Bailen. Su sentencia fué la degradacion, y por un decreto imperial se depositaron tres ejemplares manuscritos de ella, uno en el Senado, otro en el archivo de la Guerra y otro en los del alto tribunal imperial.

Biblioteca Nacional de España

Fué ciertamente lamentable y doloroso lo que despues pasó con los prisioneros franceses. Contínuamente insultados en los pueblos del tránsito, cuando eran conducidos de Andújar á los puertos donde debian embarcarse, las columnas que los escoltaban tenian que emplear la fuerza para salvarles la vida, y enfrenar á los paisanos que á bandadas afluian y pugnaban por vengarse de los aborrecidos expoliadores de Córdoba y de Jaen. Hubo desórdenes y desgracias en Lebrija y en el Puerto de Santa María; en el primer punto por haberse hallado casualmente en las mochilas de algunos prisioneros mas dinero del que á simples soldados y en tal situacion correspondia tener; en el segundo, á causa de habérsele caido á un oficial de su maleta una patena y la copa de un cáliz. Acabó de enfurecer al ya harto irritado paisanaje la vista de tales objetos, y acordóse hacer un reconocimiento general de equipajes; los mas fueron registrados, de muchos se apoderaba la muchedumbre, que no contenta con esto desahogaba su ira maltratando á los infelices prisioneros. Dignos siempre de reprobacion tales desmanes, y mas con gente vencida, algo los atenuaba, aunque disculparlos no puede nunca, el ser cometidos por la irreflexiva plebe, sobrexcitada además por el inicuo comportamiento de aquellos en dos principales ciudades de Andalucía.

Menos disculpa cabe, ó por mejor decir, ninguna hallamos para las autoridades españolas que bajo injustificables pretextos dejaron de cumplir la capitulacion. Por uno de sus artículos todas las tropas francesas de Andalucía debian ser embarcadas en buques españoles y conducidas á Rochefort. El general Castaños bien queria que se cumpliese lo estipulado; pero el gobernador de Cádiz, Morla, fué de opuesto dictámen, primero so pretexto de no haber suficientes buques para el trasporte, despues sosteniendo abiertamente la inadmisible y funestísima máxima de que no habia obligacion de guardar fe ni humanidad con quienes habian invadido traidoramente el reino y habian cometido tales sacrilegios é iniquidades. Y como si tal doctrina no fuera destructora de todo derecho y repugnante á la razon, y como si un crímen pudiera justificar otro crímen, la junta de Sevilla tuvo la flaqueza de deferir á la opinion de Morla, y las tropas de Vedel como las de Dupont fueron encerradas en las fortalezas y en los pontones de la bahía de Cádiz, y por último, despues de tenerlas en ruda y penosa cautividad, fueron entregadas como prisioneras á merced del gobierno inglés. ¡Cáusanos honda pena que de este modo se empañara el brillo de la gloriosa jornada de Bailen!

Sobre la importancia y trascendencia de la memorable victoria de Bailen nada queremos decir nosotros, porque no se atribuya nuestro juicio á apasionamiento y á exceso de amor patrio. Contentámonos con trascribir lo que sobre ella dice un historiador francés: «No habia en el imperio un general de division mas altamente reputado que Dupont. La opinion del ejército, de acuerdo con la estimacion del soberano, le llevaba al primer grado de la milicia; y cuando partió para Andalucía, nadie dudaba que iba á encontrar en Cádiz su baston de mariscal.....» — Y mas adelante: «Cuando Napoleon supo el desastre de Bailen derramó lágrimas de sangre sobre sus águilas humilladas, sobre el honor de las armas francesas ultrajadas. Aquella virginidad de gloria que él juzgaba inseparable de la bandera tricolor se habia perdido para siempre, habia desaparecido el encanto, los invencibles habian sido vencidos, puestos bajo el yugo, ¿y por quién.....? por los que en la política de Napoleon eran considerados y tratados como pelotones de proletarios insurrectos. Su golpe de vista exacto y rápido penetró en el porvenir. Por la capitulacion de Andújar, la Junta, que no era antes sino un comité de insurgentes, vino á hacerse un gobierno regular, un poder. España debió aparecer de repente altiva, noble, apasionada, poderosa, tal como habia sido en sus tiempos heróicos. La imaginacion borraba de las páginas de la historia los recuerdos descoloridos de los últimos reyes austriacos y de los Borbones, y enlazaba y confundia los triunfos de Pavía y las palmas de Bailen. ¡Qué fuerzas y qué poderío iban á ser necesarios para domar una nacion que acababa de conocer lo que valia.....! ¡y qué efecto en las demás naciones! La Inglaterra deliró de gozo: la Europa oprimida se volvió hácia la España, y todos los pueblos fijaron sus miradas en el punto de donde saltaba de una manera tan imprevista un destello de luz que habia de alumbrar al mundo (1).»

Estremecióse José Bonaparte en su recien ocupado solio, así como el general Savary, cuando supieron de cierto y de un modo oficial la completa derrota de su ejército de Andalucía y la capitulacion de Bailen, que un vago rumor, al cual no acertaban á dar fe, habia hecho antes llegar á sus oidos. Inmediatamente convocó un consejo de generales y de personas calificadas para ver qué partido habria de tomar. Discordaron en él los pareceres, pero adoptóse el de Savary, que fué abandonar la capital, retirarse al Ebro, y pedir refuerzos á Napoleon. ¡Tan negro se les representaba el semblante de las cosas! Tomaron al efecto sus disposiciones: hicieron replegar en aquella direccion á Bessieres y Moncey con las fuerzas de Castilla y de Valencia; clavaron la artillería del Retiro y casa de la China, en número de mas de ochenta piezas, é inutilizaron y arrojaron al agua las cajas de fusiles y municiones que no podian llevar; recogieron las alhajas de los palacios reales que les restaba arrebatar, y acordaron su salida para el 30 de julio, dejando á la libre voluntad de los españoles comprometidos por su causa el quedarse ó seguirlos. De los siete ministros del rey José, cinco se decidieron á acompañarle y seguir su suerte, á saber, Cabarrús, O'Farril, Mazarredo, Urquijo y Azanza; dos optaron por permanecer en Madrid, Peñuela y Cevallos. Imitaron el ejemplo de estos últimos los duques del Infantado y del Parque. A juicios diversos dió ocasion y lugar la conducta de unos y otros.

Dejemos á otro historiador francés hacer la descripcion de esta retirada, que nos gusta oir la verdad de boca de quien no puede ser tachado de parcial, ni siquiera de afecto á España: «Ninguno (dice) de cuantos siguieron al rey José pudo lograr llevar consigo un criado español: los hombres de esta condicion quedáronse todos en Madrid: en palacio y en las caballerizas reales habia empleados mas de dos mil individuos, y de miedo que se tratase de obligarlos á seguir la nueva monarquía desaparecieron de la noche á la mañana. El rey José, por lo tanto, apenas halló de quien servirse en su retirada..... Salió de la corte sin que se le dirigiese ningun apóstrofe insultante, porque su persona habia logrado inspirar cierta especie de respeto. La poblacion vió partir á las tropas francesas con una alegría que era muy natural..... Desde esta retirada ya no quedaba en la Península ni siquiera una persona que fuese adicta al rey José; ni el pueblo, que jamás le habia querido; ni la clase elevada, ni la clase media, las cuales, despues de haber vacilado un momento por temor á la Francia y con la esperanza de las mejoras que podian espe-

Cuando despues de la restauracion volvió al favor el general Dupont, obtuvo un decreto del rey revocando el imperial, y prescribiendo la destruccion de los tres ejemplares del proceso.....» Sin embargo añade que el mismo Napoleon solia decir despues: «Dupont ha sido mas desgraciado que culpable.»—Historia del Imperio, lib. XXXI.—Dice tambien el general Foy, que cuando Napoleon vino á España encontró en Valladolid al general Legendre, jefe de estado mayor de Dupont, y que al verle se apoderó de él una crispacion nerviosa, y le dijo: «General, ¿cómo no se os secó la mano cuando firmasteis la infame capitulacion de Andújar?» —Pero Legendre no era el que la habia firmado, aunque en su ajuste hubiera tenido parte.

(1) Foy, Historia de la Guerra de la Península, lib. VI.—Además de la imparcialidad que se observa en este juicio del historiador francés, es sin duda el general Foy uno de los escritores extranjeros que con menos apasionamiento han referido así los movimientos como los hechos principales y los incidentes que precedieron, acompañaron y siguieron á esta memorable batalla.—Thiers, ya que la notoriedad y la evidencia del resultado no consiente atenuar la importancia de nuestro triunfo, disminuye cuando puede las fuerzas francesas, aumenta con manifiesta inexactitud las españolas, y procura, para rebajar el mérito de la accion, atribuir poco á la inteligencia de los jefes y al valor de las tropas de España, mucho á la influencia del clima ardiente y del sol abrasador de julio sobre los soldados franceses. No negaremos que esto contribuyera á su abatimiento, pero tambien en nuestras filas habia, además de los regimientos suizos, muchos soldados naturales de las provincias del Norte de España, que ciertamente no serian insensibles á los cuarenta grados de calor y á los rayos del sol que sobre sus cabezas caian á campo raso como sobre las de los franceses.

Biblioteca Nacional de España

rarse de ella, ya no vacilaban, al ver que la Francia misma se declaraba vencida en el hecho de retirarse de Madrid. El ejército retrogradó lentamente por la carretera de Buitrago, Somosierra, Aranda y Burgos, y encontrando en el camino numerosas huellas de la crueldad de los españoles, no pudo contener su exasperacion y se vengó horriblemente en algunos puntos (1). El hambre, que contribuia poderosamente á exaltar su cólera, hizo que nuestras tropas causaran grandes destrozos en su tránsito, é iban señalándolo en tan terribles términos, que llegó á su colmo el encono de los españoles (2). Espantado José al considerar los sentimientos que necesariamente habian de provocar excesos semejantes, luchaba en vano por impedirlos, y solo consiguió herir la susceptibilidad de su mismo ejército, cuyos soldados decian que mas valia se interesara por ellos que le sostenian, que por los españoles que le rechazaban.....

»El rey José y los que le rodeaban, desanimándose por momentos, no se creyeron seguros ni aun en Burgos..... y juzgaron oportuno dirigirse al Ebro, escogiendo á Miranda para cuartel general..... de manera que solo se contemplaron en seguridad cuando se vieron resguardados por el rio, y teniendo, además de los 25,000 hombres de Madrid, mas de 20,000 de Bessieres, los 17,000 de Verdier, y toda la reserva de Bayona (3).»

CAPITULO II

Primer sitio de Zaragoza.—Gerona.—Portugal. Convencion de Cintra

1808

Zaragoza amenazada.—Salida de Palafox.—Resolucion del pueblo.—Ataca el enemigo por tres puntos: es rechazado.—Combate de las Eras. Enérgicas y acertadas disposiciones de Calvo de Rozas.—Recibe Lefebvre refuerzos de Pamplona.—Intima la rendicion á la ciudad.—Digna respuesta que se le da.—Accion de Epila desfavorable á Palafox.—Se retira á Calatayud.—Solemne juramento cívico en Zaragoza.—Serenidad de Calvo de Rozas, y entereza del marqués de Lazan.—El general Verdier trae refuerzos á Lefebvre.—Toma el mando en jefe.—Bombardeo.—Ataque general.—Defensa heróica.—Proeza de Agustina Zaragoza.—Maravilloso efecto que produce.—Nuevos ataques.—Aparicion de Palafox.—Alegría y entusiasmo popular.—Circunvala Verdier la poblacion.—Puente de balsas en el Ebro.—Combates diarios.—Ruda y sangrienta pelea en las calles y casas.—Mortandad de franceses.—Levantan el sitio y se retiran.—Son perseguidos hasta Navarra.—Cataluña.—Segunda expedicion de Duhesme contra Gerona.—Confianza y arrogancia del general francés.—Viene á Cataluña una division española de las Baleares.—El marqués del Palacio capitan general del Principado.—Atacan Duhesme y Reille la plaza de Gerona.—Baterías incendiarias.—No hacen efecto.—Alzan los franceses el sitio.—Desastroso regreso de Duhesme á Barcelona.—Portugal.—Auxilios que recibe de España.—Triunfo de los franceses en Evora.—Expedicion inglesa en favor de los portugueses.—Sir Arturo Wellesley.—Nuevos refuerzos ingleses.—Alarma de Junot.—Pónese á la cabeza del ejército francés.—Triunfo de Wellesley en Roliza.—Torres-Vedras.—Batalla de Vimeiro.—Victoria de sir Arturo Wellesley y derrota de Junot.—Armisticio propuesto por los franceses.—Convencion definitiva llamada de Cintra.—Es mal recibida de españoles y portugueses.—Profundo disgusto en Inglaterra.—Evacuan los franceses el Portugal.—Restablécese la regencia en aquel reino, y se disuelven las juntas populares.

Engreido y orgulloso el general Lefebvre Desnouettes con los fáciles triunfos de Tudela, Mallen y Alagon, sobre el paisanaje capitaneado por los dos hermanos marqués de Lazan y Palafox y Melci, acercóse el 14 de junio á Zaragoza, donde en el anterior capítulo le dejamos, con la confianza de no encontrar resistencia séria que impidiera su entrada en una ciudad desguarnecida de tropas, puesto que solo contaba dentro de su recinto sobre trescientos soldados, con unos pocos cañones sin artilleros que los manejaran, y á la cual circundaba en vez de muro una pared de diez á doce piés de alto, parte de tapia y parte de mampostería. No calculaba el francés, ¿y cómo podria imaginarlo? que aquellos nobles, valerosos y altivos moradores, habian de hacer de sus acerados pechos, en que hervia el fuego de la independencia y del amor patrio, otros tantos muros en que se estrellara toda la fuerza, todo el poder del vencedor de Europa, y que habian de hacer revivir los tiempos heróicos con tales hazañas que parecerian fabulosas.

Desconcertados y confusos anduvieron los zaragozanos la noche del 14 y mañana del 15 de junio, viéndose tan de cerca amenazados por las tropas de Lefebvre. Faltóles tambien aquel dia lo que mas hubiera podido animarlos, que era la presencia de su amado caudillo Palafox, el cual con las pocas tropas que tenia y algunos paisanos, llevando además consigo al capitan de artillería don Ignacio Lopez, el único que habia que supiera manejar aquella arma, salió de Zaragoza hácia Longares y puerto del Frasno, camino de Calatayud; movimiento acertado para sus fines, pero que dejaba desamparada la ciudad, á cuyas puertas se presentó ufano el francés á las nueve de la mañana con su division vencedora. Deliberaban el ayuntamiento y autoridades sobre el partido que convendria y se podria tomar, cuando penetró de improviso en el salon un grupo de paisanos armados de trabucos, diciendo que despejaran la pieza porque iban á ocupar los balcones para hacer fuego al enemigo. Otros habian salido ya á querer disputar la entrada á la avanzada francesa: rechazóles esta fácilmente, mas como algunos jinetes penetraran en pos de ellos en la poblacion, viéronse de tal modo acosados por hombres, mujeres y niños, junto con algunos miñones y voluntarios al mando del coronel Torres, que casi todos fueron destrozados junto á la puerta llamada del Portillo. Pequeño principio de combate, que comprometió á una defensa ruda y obstinada.

Todos los habitantes, sin distincion de clase, sexo ni edad, comenzaron á moverse; los mas robustos trasladaban á brazo los cañones á los puntos por donde calculaban que los enemigos intentarian penetrar, y bien que careciesen de oficiales inteligentes, no por eso dejaron de hacer terribles descargas. Era de ver cómo al toque de rebato acudia á la lid toda la poblacion. El francés determinó atacarla con tres columnas por tres diferentes puntos, á saber, por las puertas del Portillo, Cármen y Santa Engracia. No advirtió la primera de ellas que por la derecha podia ser flanqueada por los fuegos del castillo de la Aljafería, y así fué que se vió ametrallada por los que guarnecian aquel fuerte, capitaneados por el oficial retirado don Mariano Cerezo. No fué mas afortunada la que embistió la puerta del Cármen, puesto que hubo de retroceder tambien acribillada por la fusilería de los que tiraban guarecidos de las tapias, edificios y olivares. En mal hora penetró por la de Santa Engracia un trozo de caballería francesa, pues al intentar apoderarse de un cuartel inmediato, la mayor parte pagó con la vida su atrevimiento. Hasta tres veces fué disputada la posesion de este cuartel, y otras tantas fueron rechazados los franceses despues de sangrientos combates en patios, cuadras y corredores. Y entre tanto peleábase tambien con furor en un campo llamado *de las Eras*, con cuyo nombre designaron algunos la batalla de aquel dia, á la cual solo puso término la noche, retirándose al amparo de ella los franceses, despues de dejar en el campo quinientos cadáveres, con seis cañones y otras tantas banderas. Lo notable de este triunfo no fué solo el valor de los hombres que peleaban, ni el arrojo de las mujeres que á porfía y en medio del fuego y de los peligros corrian á alentar á sus hijos y esposos, y á llevarles víveres, refrescos y municiones, sino que se hubiera logrado sin caudillo que los dirigiera y sin jefe que los guiara, sino mandando todos y todos obedeciendo á aquel que por el momento conseguia ejercer sobre los otros mas ascendiente (4).

(1) Tales como el Molar, Buitrago, Pedrezuela, etc. La villa de Venturada fué completamente abrasada y destruida.

(2) Ni el hambre, ni acaso tal cual exceso que los españoles hubieran podido cometer, y menos en aquella carretera que siempre habian tenido dominada los franceses, pueden justificar los destrozos horribles que señalaron esta retirada del rey José.

(3) Thiers, Historia del Imperio, libro XXXI.

(4) Hubo sin embargo algunos militares que parcialmente mandaban en ciertos sitios, como el capitan Cerezo, el coronel don Mariano Renovales, los tenientes Tornos, Viana y otros; como tambien labradores que capitaneaban los paisanos de su parroquia, como don José Zamoray. En-

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL

Biblioteca Nacional de España

Para remediar este mal, que en otra ocasion podria ser muy funesto, y hallándose ausente su querido general Palafox, pidió el vecindario por medio de sus diputados y alcaldes que hiciera sus veces el intendente y corregidor don Lorenzo Calvo de Rozas, hombre de un exterior frio, pero de un alma fogosa y ardiente, y muy para el caso en aquellas circunstancias. Así fué que bajo su direccion tomó aquella misma noche la ciudad un aspecto y una animacion extraordinaria: se buscaron y nombraron jefes: se les señalaron puntos; se mandó abrir zanjas, construir baterías, componer armas; se distribuyeron los trabajos de defensa, sin que faltase ocupacion ni para los religiosos, ni para las mujeres y los niños, pues mientras los unos hacian tacos de cañon y de fusil, las otras cosian sacos, ó los rellenaban de arena; y para evitar confusion y excesos, y que las tareas no se interrumpiesen, se mandó alumbrar toda la poblacion, y patrullar por las calles. La guardia de las puertas se confió no solo á militares, sino á paisanos, y aun á eclesiásticos acreditados de intrépidos y valerosos (1). Trazáronse obras de fortificacion, para lo cual se sacó de la cárcel al ingeniero don Antonio San Genis, preso en la tarde equivocadamente como sospechoso por los paisanos, y á falta de otros ingenieros militares servíanle de ayudantes los hermanos Tabuenca, arquitectos de la ciudad. Todo era pues movimiento, animacion, trabajo y entusiasmo, y en las mismas ó semejantes operaciones se pasó el dia siguiente (16 de junio), con ser la gran festividad del Corpus.

No se atrevió Lefebvre á intentar nuevo ataque hasta que recibió refuerzos de Pamplona con artillería de sitio. Creyóse intimidar la ciudad enviando una comunicacion en que conminaba con pasar á cuchillo todos sus habitantes si no se daban á partido. La respuesta fué tan altiva y tan digna como era de esperar de ánimos tan esforzados, orgullosos ya además con el heróico triunfo del dia 15. Y mientras el enemigo artillaba una altura inmediata, llegaban á la ciudad soldados del regimiento de Extremadura, se ampliaba la junta militar, y se guarnecia el punto de Torrero. Entre tanto el general Palafox, unido en Calatayud con el baron de Versages, y luego con su hermano el marqués de Lazan en la Almunia, llevando una division de seis mil hombres con cuatro piezas de artillería, marchó á Epila (23 de junio), célebre por una batalla en los fastos aragoneses, y punto, á juicio de otros jefes, poco militar para esperar al enemigo, pero tuvieron que ceder y someterse á la resolucion inquebrantable de Palafox. Faltóle tiempo á este para desarrollar su plan, porque anticipándose á él los franceses, á las nueve de la noche del 23 dieron sobre los nuestros, sorprendiendo y haciendo prisionera una avanzada, propio descuido de gente inexperta. La accion fué tambien desordenada, y á pesar del esfuerzo de la caballería y de algun regimiento de línea, tuvo Palafox que retirarse la vuelta de Calatayud con pérdida de mil quinientos hombres entre muertos y heridos, entrando al dia siguiente Lefebvre en Epila, donde cometieron los suyos los estragos de costumbre, entre otros el de asesinar á un sacerdote y treinta y seis personas mas.

Habian tenido razon los que opinaron en contra de la marcha de Epila, y Palafox además se convenció de que no era en batalla campal y con gente recluta como le convenia combatir á los franceses, sino robusteciendo y ayudando á los heróicos pero comprometidos defensores de Zaragoza, á cuya ciudad acudió su hermano el de Lazan llamado por Calvo de Rozas al dia siguiente de la derrota de Epila, alarmado con la noticia de que el enemigo iba á bombardear la poblacion. Con tal motivo, y queriendo asegurarse del espíritu del pueblo y de la tropa, convocaron el de Lazan y Calvo una junta de autoridades, eclesiásticos, corporaciones y vecinos de todas las clases, en la cual se acordó defender la ciudad hasta morir; y para sellar esta resolucion con un compromiso sagrado y solemne, se dispuso que al dia siguiente (26 de junio), oficiales, soldados, vecinos y paisanos armados, ante la bandera de la Vírgen del Pilar, prestarian el juramento cívico en la plaza del Cármen y en las puertas. A la hora designada y delante de una muchedumbre inmensa el sargento mayor de Extremadura preguntó en alta y sonora voz: «¿Jurais, valientes y leales soldados de Aragon, defender vuestra santa religion, vuestro rey y vuestra patria, sin consentir jamás el yugo del infame gobierno francés, ni abandonar á vuestros jefes y esta bandera protegida por la Santísima Vírgen del Pilar nuestra patrona?»—Un inmenso gentío respondió á voz en grito: «Sí juramos.»

Oportuna fué esta ceremonia y este sagrado empeño para reanimar los espíritus y neutralizar la impresion de los contratiempos y peligros que en aquellos dias corrieron los zaragozanos. Despues de la derrota de Epila se vió el intendente Calvo de Rozas en riesgo de ser víctima de un artificio de mal género empleado por un comandante enemigo: primeramente con apariencias de querer entregarse, y despues so pretexto de conferenciar, sacóle al campo, donde tuvo luego la avilantez de decirle que de no entregar la ciudad quedaria muerto ó prisionero. Salvóle de tan indigno lazo su serenidad y valor. Y como despues platicase con los generales mismos, que insistian en la entrega, ofreciendo respeto á las personas y propiedades, y mantener á todos y cada uno en sus destinos y empleos, ó degollar en otro caso á todos los moradores, contestó primero Calvo de palabra con entereza y brio, y despues el gobernador militar marqués de Lazan por escrito, tan dignamente como ya lo habia hecho ocho dias antes. A poco de esto volóse con estruendo horrible (si por descuido, ó por obra de mano enemiga, no se sabe) el depósito de pólvora de la ciudad, confundiéndose por los aires envueltos en la humareda trozos de edificios, vigas, carros, y lo que era mas horroroso, miembros dispersos de bastantes infelices que fueron víctimas de la explosion: lamentable tragedia, que produjo sucesivamente asombro y llanto en aquellos moradores (27 de junio). Acabó de hacer crítica su situacion la llegada al campamento enemigo del general Verdier con un refuerzo de tres mil ochocientos hombres, treinta cañones de grueso calibre, cuatro morteros y doce obuses. Verdier, como mas antiguo, tomó el mando en jefe de todas las fuerzas sitiadoras.

Aprovechó el francés el aturdimiento y la consternacion en que puso á la ciudad el incendio del almacen de la pólvora para dirigir contra ella nuevos ataques, que sin embargo fueron rechazados con vigor. Pero otro contratiempo ocurrió en aquellos dias de prueba á los sitiados. Atacado el Monte Torrero por tres columnas francesas, el comandante Falcó que defendia aquel puesto con varias piezas, algunos soldados de Extremadura y doscientos paisanos, despues de algunas horas de resistencia le abandonó retirándose á la ciudad; conducta que fué calificada de traicion por el vecindario, acaso con mas pasion que fundamento, pero que sometido al fallo de un consejo de guerra acabó por ser arcabuceado. El daño que causó su retirada habia sido en efecto grande. Dueño el enemigo de aquella altura, colocada en la eminencia una batería de gruesos cañones y morteros, comenzó, al propio tiempo que con otras levantadas en otros puntos, á bombardear horriblemente la ciudad el 30 de junio. A tiempo llegaron aquella misma noche trescientos soldados de Extremadura y cien voluntarios de Tarragona. Léjos de amilanarse los vecinos con la destruccion y el estrago de las bombas en casas y templos, diéronse á trabajar todos á competencia, los unos en abrir zanjas en las calles y atronerar puertas, los otros en levantar baterías, ó arrumbar cañones viejos ó apilar sacos de tierra, los otros en traer las aguas del Huerva á las calles para apagar los incendios, y los que mas no podian empleándose en trabajos útiles en los sótanos, ó poniéndose de atalayas en las torres para observar los fogonazos y avisar la llegada de las bombas; y otros en fin, ¡prueba grande de magnanimidad y patriotismo! quemando y talando sus propias quintas, huertas y olivares, que perjudicaban á la defensa encubriendo los aproches del enemigo.

tre las mujeres se distinguieron doña Josefa Vicente, esposa de don Manuel Cerezo, hermano de don Mariano; Estefanía Lopez y algunas otras. Muchas particularidades de aquel célebre combate, que nosotros no podemos detenernos á referir, pueden verse en la Historia de los dos sitios de Zaragoza, por don Agustin Alcaide Ibieca, tres volúmenes en 4.º

(1) En la llamada de Sancho, por ejemplo, se colocó al beneficiado de la parroquia de San Pablo don Santiago Sas, y uno de sus ayudantes era el presbítero don Manuel Lasartesa.

Biblioteca Nacional de España

La mañana siguiente (1.° de julio) ordenó Verdier un ataque general en todos los puntos, batiendo al propio tiempo la Aljafería, y las puertas de Sancho, Portillo, Cármen y Santa Engracia, que defendian oficiales intrépidos como Marcó del Pont, Renovales, Larripa y algunos otros (1). Arreció principalmente el fuego en la del Portillo, siendo en aquel puesto tal el estrago, que los cañones quedaron solos, tendidos en el suelo y sin vida todos los que los habian servido. Dió esto ocasion á una de aquellas proezas insignes que dejan perpetua memoria á la posteridad, y se citan y oyen siempre con maravilla. Viendo una mujer del pueblo, jóven de veintidos años y agraciada de rostro, que una columna enemiga avanzaba á entrar por aquel boquete, y que no osaba presentarse un solo artillero nuestro, con ánimo varonil y resolucion asombrosa arranca la mecha aun encendida de uno de los que en el suelo yacian, aplícala á un cañon de veinticuatro cargado de metralla, y causa destrozo y mortandad horrible en la columna; ella hace voto de no desamparar la batería mientras la vida le dure; su ejemplo vigoriza á los soldados, que acuden otra vez á los cañones y renuevan un fuego tremendo. Aquella intrépida y célebre heroína (la historia ha escrito ya muchas veces su nombre) se llamaba Agustina Zaragoza. El general Palafox remuneró despues su heroismo, dándole insignias de oficial, una cruz y una pension vitalicia (2). Por fortuna se aparecieron como por encanto, fugados venian de Barcelona, dos oficiales de artillería, don Jerónimo Piñeiro y don Francisco Rosete, que sin darse descanso y tomando cada uno á su cargo una batería, con direccion ya mas acertada é infundiendo aliento y brio en los nuestros, mantuvieron el fuego y el combate causando al enemigo grande estrago, hasta entrada la noche, en que suspendió el francés el ejercicio de cañon, pero no el bombardeo.

Renovóse al dia siguiente con igual furia. Mas ya los nuestros obraban con mas serenidad, portándose como improvisados veteranos con solo la práctica de un dia. Así fueron rechazados los que habiendo abierto brecha en la Aljafería se arrojaron á asaltarla. Así el comandante del puesto del Cármen, Marcó del Pont, tuvo presencia de ánimo para esperar que se aproximara á veinte pasos una columna, y á que los mas valientes de ella treparan ya por la brecha, para dar la voz de fuego y barrer entonces casi toda la columna en la misma formacion que llevaba. Así el marqués de Lazan recorria sereno, alentando á unos y premiando á otros, los puntos de mas peligro; y así todos parecia haberse ido familiarizando con los riesgos. Pero un acontecimiento fausto difundió aquella tarde universal alegría en toda la poblacion. El general Palafox, en cuya busca habia ido don Francisco Tabuenca, comisionado por la junta militar hasta encontrarlo en Belchite, apareciése á las cuatro en la ciudad; de boca en boca corria la nueva, y de corazon en corazon el aliento que su presencia á todos inspiraba. Calculando Verdier que el modo de aproximarse con menos peligro á las puertas seria apoderarse de los conventos de Capuchinos y San José extramuros de la ciudad, hizo embestirlos con toda violencia y empuje: dos horas de pelea le costó el uno; porfiadas luchas tuvieron que sostener los franceses cuerpo á cuerpo en los claustros, en la iglesia y en las mismas celdas del otro, y aun así no le desalojaron los nuestros sino despues de haberle incendiado. De este modo terminaron los combates de aquellos dos terribles dias, cada vez mas próximos sitiadores y sitiados, mas sin ganar aquellos un palmo de terreno en la ciudad.

Trató luego Verdier de circunvalarla, con el objeto tambien de impedir los auxilios de tropas, de víveres, de pólvora y otros artículos que los sitiados recibian, principalmente por el lado donde la baña el Ebro. Además de la pólvora que enviaban los alcaldes de las inmediatas villas para remediar la escasez producida por la explosion del dia 27, recibióse de las fábricas de Villafeliche una remesa de trescientas diez y ocho arrobas, con ciento cincuenta de plomo, custodiada por un oficial y cincuenta soldados. El dia 3 entraron mas de trescientos voluntarios, y una compañía de cien hombres de tropa conducida por un coronel. Así cada dia (3). Con el fin de cortar las comunicaciones por el Ebro echó el enemigo un puente flotante de madera sobre el rio, formando un ángulo saliente contra la corriente en el paraje en que esta era mayor, enterradas sus cabezas en ambas orillas, y con dos amarras que salian á veinte varas á la parte superior; defendíanle sus parapetos, cañoneras y estacadas. Contra esta obra levantaron los nuestros varias baterías en el arrabal, desde las cuales sostenian largo tiroteo los paisanos, distinguiéndose entre ellos el ya otras veces nombrado tio Jorge. A muchas refriegas dió ocasion el establecimiento de aquel puente de balsas y el empeño de incomunicar por allí la ciudad, acudiendo á veces con refuerzos á aquella parte, ya don Francisco Palafox, ya el mismo general su hermano, ya el intendente Calvo de Rozas, cuyo caballo derribó una vez un casco de granada. Y si bien los enemigos no lograron cumplidamente su propósito, consiguieron hacer mucho daño en las mieses, correrse hasta el rio Gállego, cuyo puente incendiaron, así como las acequias y molinos que surtian de harinas la ciudad. Hicieron lo mismo, y fué uno de los mayores contratiempos para los de Zaragoza, con las de la fábrica de Villafeliche, que les habia estado abasteciendo de pólvora. Para ocurrir á estas dos necesidades, que los ponian en la mayor angustia, se mandó que toda la harina que existia en la ciudad se destinase á amasar solamente pan de municion, del cual se conformaron todos á comer: y para la fabricacion de alguna pólvora se apuró todo el azufre que habia, y se arbitraron los mas ingeniosos medios para obtener salitre y carbon; así la invencion de los medios como las operaciones necesarias para alcanzar los resultados, se debieron al celo y conocimientos especiales del distinguido oficial de artillería don Ignacio Lopez.

Reinaba en lo interior de la ciudad agitacion extraordinaria, propia del estado de sobrexcitacion de los ánimos, y uno de los trabajos de Palafox era oir los encontrados dictámenes y las opuestas censuras de militares y paisanos, tolerar actos de insubordinacion en gentes muy exaltadas y muy poseidas de fuego patrio, pero no hechas á los hábitos de la obediencia, sufrir las fatales tergiversaciones que solian hacerse de sus órdenes verbales, y sobre todo evitar desórdenes y vejaciones, como la que intentó un eclesiástico llamado García, que fingiendo una órden pidió gente para degollar todos los franceses que se hallaban en las casas de la academia de San Luis, y á quienes la junta popular habia dispuesto reunir allí, precisamente para ponerlos á cubierto de todo insulto (4). En medio de una situacion tan violenta y angustiosa ni los ánimos se abatian, ni dejaba de vigilarse constantemente al enemigo. Bien lo experimentó este cuando saliendo una noche (17 de

(1) Como el ayudante de campo de Palafox, don Fernando M. Ferrer, que aquel dia, y durante todo el sitio hizo servicios muy importantes.

(2) Todavía las córtes españolas, en la legislatura de 1859, han recompensado aquel acto varonil, que fué un gran servicio patriótico, concediendo á una hija de la célebre Agustina la misma pension nacional que disfrutó su madre.

(3) La fuerza armada que el 10 de julio habia en Zaragoza segun el estado que presentó el inspector don José Obispo, era la siguiente: Guardias españolas y walonas; batallon de cazadores de Fernando VII; Extremadura; primer batallon de voluntarios de Aragon; batallon de voluntarios de Aragon de reserva del general; tercio de jóvenes; primer tercio de Nuestra Señora del Pilar; tercio de fusileros de Aragon; tercio de don Jerónimo Torres; tercero, cuarto y quinto tercio de voluntarios aragoneses, portugueses y cazadores extranjeros; real cuerpo de artillería; compañía de Párias. La total fuerza respectiva de estos cuerpos consistia en 1,911 hombres de tropa veterana y 6,671 bisoños. De ellos se empleaban en servicio activo diariamente 3,314 hombres de tropa y paisanos. Además existia el segundo tercio de Nuestra Señora del Pilar, llamado de los jóvenes, que serian 626, y las compañías de Tauste: debiendo agregarse la tropa que entró el 9 de julio con don Francisco Palafox, y la porcion de caballería coordinada bajo la direccion del coronel Acuña.—Alcaide, Sitios de Zaragoza, tom. I, cap. 15.

La fuerzas que mandaba Verdier ascendian á 13,000 hombres.—Memorias del rey José, tomo IV.—Correspondencia, pág. 363.

(4) Este eclesiástico tenia instintos y abrigaba intenciones y propósitos semejantes á los del canónigo Calvo en Valencia, y llevaba trazas de ejecutar parecidos horrores, si no hubiera sido tan pronto reprimido y escarmentado por autoridades tan enérgicas y tan nobles como Palafox, Calvo de Rozas, y la junta entera.—Alcaide, Sitios de Zaragoza, tomo I, capítulo 16.

Biblioteca Nacional de España

julio) muy sigilosamente del convento de Capuchinos con ánimo y esperanza de sorprender la puerta del Cármen, los nuestros que no dormian, los dejaron aproximar sin dar señales de haberlo notado, y en el momento de dar el asalto rompieron de repente un fuego vivo dejando sin vida á los que tan confiados y ya tan seguros se creian. De cuantas sorpresas intentaron los sitiadores en el resto de aquel mes, en ninguna los encontraron desprevenidos. Antes bien, en una ocasion tuvieron los españoles la audacia de acercarse al Monte Torrero, mientras otros caian de rebato sobre el atrincheramiento francés, introduciendo en él la confusion, y volviendo á la ciudad con trofeos cogidos al enemigo y con señales inequívocas de que habian necesitado para ello de ímpetu y arrojo. Iguales y no menos arriesgadas salidas hacian por la parte del Ebro y del Gállego, y en varios reencuentros sacaron ventaja y ganaron reputacion de arrojados algunos jefes militares como Torres, Obispo, Estrada y Velasco, distinguiéndose entre ellos en los combates del 29 y 30 el coronel don Fernando Gomez de Butron, cuyos partes se publicaron en Gaceta extraordinaria.

Mas toda la importancia, todo el interés, todo el valor de estos combates parciales desaparece, ó por lo menos se debilita ante la gran lucha que esperaba á los zaragozanos, y que habia de poner á prueba y hacer célebre en el mundo su constancia, su patriotismo, su valor indomable. El bombardeo que se renovó el último dia de julio y los dos primeros de agosto no fué sino como el preludio y la preparacion de otros dias de horror, de desolacion y de estrago por una parte, de arrojo y denuedo por otra. Los franceses habian construido un camino cubierto desde el convento de San José por la orilla del Huerva hasta el punto llamado la Bernardona. El coronel de ingenieros Lacoste, ayudante de Napoleon, que llegó despues de los primeros ataques, les hizo ver que no eran aquellos puntos, sino el lado de Santa Engracia, por donde convenia embestir la ciudad. Con arreglo á su plan se colocaron hasta sesenta cañones, obuses y morteros, en siete baterías, algunas casi á tiro de pistola, todas á corta distancia de aquellas débiles tapias, que no muros, que delante tenian. En la mañana del 3 de agosto una lluvia de bombas y granadas, que hasta mas de seiscientas en tres horas contó el vigía de la Torre Nueva, cayó sobre el barrio situado entre Santa Engracia, el Cármen y el Coso, destrozando unas casas y desplomando otras. Muchas de ellas, ó por acaso, ó de propósito, fueron dirigidas y cayeron sobre el hospital general, lleno de enfermos, heridos, niños expósitos y dementes. Escena lastimosa y triste la de aquellos desgraciados, que, despavoridos y temblorosos, se levantaban y corrian desnudos, los que no yacian postrados, buscando cómo salvarse, sin atinar cómo ni dónde, y la de los caritativos vecinos que acudian á trasladar en hombros los que podian á sitio mas seguro. Así pasó aquel dia en horroroso estruendo, que hacia retemblar la ciudad y se dejaba sentir algunas leguas á la redonda.

A la mañana siguiente (4 de agosto), despues de un simulado ataque á la Aljafería y puerta del Portillo, se descubre de repente la formidable batería de Santa Engracia; veintiseis piezas vomitan simultáneamente fuego contra el convento de este nombre, y casi todos sus defensores perecen entre sus ruinas: á las cinco horas quedan arrasadas todas las baterías de los zaragozanos; por dos anchas brechas que se han abierto se precipitan los franceses, atravesando el Huerva, é internándose en la poblacion. Síguense recios y personales combates, con valor desesperado, sostenidos entre cadáveres y escombros. En lo mas empeñado de la lucha hace el general Verdier llegar á manos de Palafox la siguiente lacónica propuesta: *Paz y capitulacion*. El caudillo de los zaragozanos le responde sin vacilar: *Guerra á cuchillo*. Respuesta digna de los tiempos heróicos de Lacedemonia. Sigue la sangrienta lid, y pisando por encima de cadáveres avanzan los franceses llenos de orgullo hasta la calle del Coso. ¡Confianza temeraria! Una batería levantada precipitadamente hace tal estrago en los que en ella iban á desembocar, que renunciando á penetrar de frente, tienen que dirigirse por calles laterales y estrechas, y sufrir un fuego horroroso á quemaropa de todas las casas, hasta lograr entrar en ella y apoderarse del convento de San Francisco y del hospital general, donde hubo escenas terribles de espanto y de dolor. Tal vez no habrian ganado el Coso si la desgracia de haberse volado un repuesto de pólvora que cerca tenian los españoles no hubiera producido en estos cierto pavor y consternacion.

Entonces abandonaron los nuestros, siendo uno de los últimos Calvo de Rozas, la batería que enfilaba á la calle de Santa Engracia, y encamináronse con él al arrabal, decididos á rehacerse allí y tomando mas gente, volver á continuar la lucha, y prolongarla, si era posible, hasta la noche, dando así lugar á que vinieran los refuerzos que de fuera se esperaban. Porque en las primeras horas de aquella tarde, calculando Palafox que le faltarian gente y recursos para desalojar los enemigos, determinó romper á todo trance la línea enemiga, y salir á recorrer la comarca en busca de auxilios, no sin arrancar antes de sus paisanos promesa y palabra formal que le dieron de sostenerse hasta que él volviera. Siguiéronle á poco sus dos hermanos el marqués de Lazan y don Francisco, que llegaron al anochecer al pueblo de Osera. Entre tanto los vecinos que despavoridos huian del centro de la poblacion se agolpaban á tomar el puente de piedra, causando el apiñamiento y la confusion muchas desgracias. En vano el comandante de la puerta del Angel espada en mano intentó contener la muchedumbre; los lamentos de las mujeres hacian inútil su esfuerzo. Llegó en esto el teniente de húsares don Luciano Tornos, y mandando con resolucion volver los cañones del puente y de San Lázaro hácia la multitud, y tomando en la mano una mecha, amenazó ametrallarla si no retrocedia: á esta demostracion añadieron algunos eclesiásticos sus exhortaciones; el pueblo entonces se sobrepuso, reanimáronse los espíritus, y todos volvieron con nuevo ardor al lugar de la pelea. Queriendo los franceses perseguir los paisanos hasta el puente que comunica con el arrabal, pero desconociendo las calles de la poblacion, en vez de tomar la de San Gil, metiéronse por la estrecha y tortuosa callejuela del arco de Cineja. Aprovechando aquella equivocacion los zaragozanos, en tanto que de todas las casas acribillaban á la encallejonada columna, arremetiéronla por los extremos y la destrozaron. En esto volvió Calvo del arrabal con seiscientos hombres de refresco; el anciano capitan Cerezo se presentó al frente de los suyos armado de espada y rodela, traje que caracteriza lo extraño de aquella lucha popular, y todos embistieron furiosamente por diversos puntos la calle del Coso en que acampaban los enemigos, lo cual unido á los disparos de carabina y de trabuco que les hacian desde las casas, los amedrentó de modo que tuvieron á bien guarecerse en los edificios del hospital general y San Francisco. Así sobrevino la noche. Imposible describir las hazañas personales de los zaragozanos en aquella ruda y espantosa pelea. «Zaragoza, dice el cronista de aquellos sitios, parecia un volcan, en el estrépito, en las convulsiones y en los encuentros rápidos con que donde quiera se luchaba y acometia. Todo era singular y extraordinario; unos por las casas, otros por las calles; en un extremo avanzando, en otro huyendo; cada cual, sin órden, formacion ni táctica, tenia que hacer frente donde quiera lo exigia el riesgo: franceses y españoles andaban mezclados y revueltos: rara cosa se hacia por consejo ú órden, y todo lo gobernaba el acaso..... Si el enemigo asaltaba una casa derribando alguna entrada por la calle del Coso, allí estaban luego los patriotas, que ejecutando lo mismo con las puertas de la espalda, ó entrando por las inmediatas, los cogian entre sus manos, clavándoles el acero en el pecho.....» Cánsase el citado cronista de citar nombres propios de los que mas por sus proezas se señalaron entre los valientes, que lo eran todos. ¿Pero qué mucho que lo fuesen los militares, como Renovales y Ferrer, los patricios ilustres como Calvo de Rozas, los eclesiásticos como don Santiago Sas, los monjes como Fr. José Garin, los hombres del pueblo como el tio Jorge, si lo eran tambien las mujeres, lo mismo de la humilde ó modesta clase como Casta Alvarez, que de la alta y noble como la condesa de Bureta, prima de Palafox (1)? En aquel dia de contínuo y recio pelear fué herido el mismo general Verdier.

(1) Con razon dice un historiador nuestro: «Debieron haberse eter-

Biblioteca Nacional de España

No quedó defraudada la confianza del pueblo en su querido caudillo Palafox. En su busca, y con objeto de enterarle de la situacion en que las cosas quedaban, y de estimularle si necesario era, habia salido, ya tarde, Calvo de Rozas. Tambien fué allá, llevado de un fin semejante, el tio Jorge. Encontráronle en Villafranca de Ebro. No habia sido infructuosa su expedicion. Tropas llegadas de Cataluña se reunian en Osera, y además un cuerpo de cinco mil hombres procedente de Valencia pisaba ya el territorio aragonés. En el acto despachó Palafox, y aquella misma noche entraron en Zaragoza como emisarios el teniente coronel Barredo y el tio Jorge, anunciando la próxima llegada de los refuerzos, con que se realentó el espíritu de aquellos heróicos defensores, y se callaron las hablillas de algunos descontentos y mal intencionados. Grande fué el entusiasmo, grande el ardor de los zaragozanos al ver en la madrugada del 5 entrar un cuerpo de quinientos guardias españolas conducido por el marqués de Lazan, enviado de vanguardia por su hermano, en tanto que él con el grueso de la fuerza hallaba medio de burlar la vigilancia del general Lefebvre, que mandaba otra vez en jefe despues de la herida de Verdier, y noticioso de los movimientos de Palafox se habia interpuesto para impedir su entrada, con la esperanza de destruirle con tal que le pudiera batir en campo abierto. Terrible fué tambien el dia 5 en Zaragoza. Los choques y reencuentros continuaron en cada plaza, en cada calle, en cada casa, hasta de balcon á balcon y de tejado á tejado, sin que en esta lid pudiera servir á los franceses la ventaja de la disciplina, y siendo de mucha para los nuestros la proteccion de las familias en cada casa cuya posesion se disputaba.

Así se pasaron los dias siguientes hasta el 8, que habiendo logrado Palafox cubrir con tres mil hombres de Huesca la altura de Villamayor que ocupaba, acertó á encubrir á Lefebvre su movimiento, y burlando su vigilante observacion, penetró con su refuerzo por las calles de Zaragoza, alumbrando un sol claro su entrada, y llevando su presencia la confianza y el júbilo á todos los corazones. Inmediatamente congregó un consejo de guerra, en el cual se resolvió continuar defendiendo la ciudad palmo á palmo con el mismo teson que hasta entonces, y en el caso de que el enemigo los fuera arrojando de cada barrio, cruzar el rio y defenderse en el arrabal hasta morir si fuera preciso. Resolucion que en gentes tales ya no puede admirarnos, y que se hubiera cumplido, pero que por fortuna hizo innecesaria el mal semblante que las cosas tomaron para los franceses. Llególes en aquellos dias la noticia de la gran victoria de nuestras armas sobre sus legiones en Bailen. Increible no obstante les parecia, hasta que recibieron órden de Madrid para levantar el sitio y replegarse á Navarra. Todavía los detuvo allí una contraórden comunicada por el general Monthion desde Vitoria. Pero el dia 11 (agosto) supieron la salida del rey José de Madrid, y el 13 recibió el sitiador la órden definitiva de retirarse. A tiempo fué en verdad, porque aquel mismo dia la division española procedente de Valencia, al mando del mariscal de campo Saint-March, corria á meterse en Zaragoza conducida en carros voluntariamente aprestados por los naturales del país. Al levantar Lefebvre el sitio voló los restos del monasterio de Santa Engracia, hizo lo mismo con los almacenes y otros edificios de Torrero, destruyó pertrechos de guerra, arrojó al canal mas de sesenta piezas de artillería (1), y la mañana del 14 emprendió la marcha hácia Navarra, «caminando las tropas, dice un historiador francés, con el corazon lacerado, mostrando la mas honda tristeza en su semblante, y humillados hasta el extremo por verse precisados á retroceder ante soldados á quienes tenian en poco (2).» La division de Valencia los fué siguiendo hasta los confines de Navarra.

Tal y tan glorioso remate tuvo el célebre sitio de Zaragoza en 1808, en que además de haber sido humilladas las águilas francesas por hombres en su mayor parte no acostumbrados al manejo del cañon ni de la espada, por soldados inexpertos y por labriegos y artesanos, pudo ver ya, no solamente Napoleon sino la Europa entera, de cuánto eran capaces hombres de tan duro temple y de corazon tan animoso. Excusado es ponderar el orgullo con que los zaragozanos vieron alejarse de los contornos de la ciudad los batallones imperiales que habian creido poder enseñorearse de ella en una noche, y marchaban con la vergüenza de no haberla podido dominar en dos meses de ruda y diaria pelea. En el júbilo de verse libres de enemigos no reparaban en que media ciudad quedara arruinada, y en que sus casas se hubieran hundido, ó humeara todavía en ellas el fuego. Su primer cuidado fué dar gracias al Todopoderoso y á la Vírgen del Pilar, objeto de su especialísima devocion, así como celebrar solemnísimas honras fúnebres por los que habian fallecido defendiendo la religion, la independencia y la libertad de la patria. Palafox, además de otras recompensas con que premió á los defensores de Zaragoza, creó un distintivo, que consistia en un escudo con las armas del rey y las de Aragon, y con el lema siguiente: *Recompensa del valor y patriotismo* (3).

No marchaban con mas prosperidad para la Francia los sucesos de la guerra de Cataluña. Los somatenes habian tomado en algunos puntos la ofensiva, y el castillo de San Fernando de Figueras que defendian cuatrocientos franceses se vió muy apurado y á punto de tener que capitular con aquellos, á no

nizado muchos nombres que para siempre quedaron allí oscurecidos, pues siendo tantos y habiéndose convertido los zaragozanos en denodados guerreros, su misma muchedumbre ha perjudicado á que se perpetúe su memoria.»—Toreno, Revolucion, lib. V.—Sin embargo, muchos de estos nombres citó y dió á conocer Alcaide Ibieca en su Historia de los dos sitios, de que acaso no hubiera sido impropio hacer mencion en una Historia especial de la guerra de la Independencia; así como en esta que escribimos no seria posible, sin desnaturalizar su índole, llenar el vacío que el ilustre conde advierte, y que todo buen español debe sentir.

(1) A saber:

Morteros de 12 pulgadas.	5
Obuses de 8 pulgadas.	5
Cañones de á 18.	2
Idem de á 16.	3
Idem de á 12.	3
De diferentes calibres.	35

Además dejaron las siguientes piezas:

3 obuses en la huerta de Capuchinos.
2 morteros en el conejar de la Torre de Forcada.
4 obuses en la ribera derecha del Huerva.
29 cañones y un mortero en la batería levantada contra las tapias de Santa Engracia.—En la Casa Blanca se hallaron 56 cureñas de buen servicio.

(2) Thiers, Historia del Imperio, libro XXXI.

(3) En la citada Historia de los dos sitios de Zaragoza de don Agustin Alcaide Ibieca se inserta buen número de documentos relativos á este primer sitio, proclamas, bandos, correspondencia de los jefes españoles entre sí, partes de los comandantes de los puestos, etc., en que se dan curiosos pormenores sobre los muchos incidentes que diariamente ocurrian en aquel memorable asedio. Hay tambien un estado nominal de los heridos en la accion del 15 de julio llamada de las Eras; otro de las fuerzas francesas que, segun el general Foy, habia en España en mayo de 1808; un resúmen general de la fuerza y organizacion del ejército permanente español en la misma época; otro de las fuerzas que habia en Zaragoza á principios de junio, y otro de las que existian en todo el reino de Aragon en 13 de agosto.

Además de lo que sobre este primer sitio de Zaragoza se lee en las historias españolas y francesas de la guerra de España contra Napoleon, y además de los diarios, gacetas, proclamas y manifiestos que se publicaron sobre este particular episodio, escribiéronse sobre él varios opúsculos, de los cuales se imprimieron algunos, y otros permanecieron inéditos; tales como la *Campaña de verano del año 1808 en los reinos de Aragon y Navarra*, por el marqués de Lazan; *Defensa de Zaragoza, ó Relacion de los dos sitios*, etc., por Manuel Caballero, que se tradujo al francés; *Sucinta relacion de las obras ofensivas y defensivas que se han ejecutado durante el sitio de la ciudad de Zaragoza en el año 1808*, por un oficial del cuerpo de ingenieros; *Excesos de valor y patriotismo, ó Relacion de lo ocurrido en los dos sitios de Zaragoza*, etc., por el Dr. don Miguel Perez y Otal; y otros varios que seria prolijo enumerar. De todos ellos hemos tomado lo mas que á nuestro juicio puede en una Historia general tener cabida; y aun, como observarán nuestros lectores, atendida la importancia de tan gloriosa lucha, le damos en nuestra Historia acaso mas extension de la que en rigor le corresponde por su naturaleza de general, y tanta por lo menos como en las particulares que sobre la guerra de la independencia se han escrito; lo cual hacemos en gracia de nuestros lectores, y esperamos por lo mismo que no lo habrán de mirar con desagrado.

Biblioteca Nacional de España

haber sido tan oportunamente socorrido por el general Reille, que ahuyentó á los catalanes (5 de julio). Este mismo general intentó tomar por sorpresa á Rosas (11 de julio), uno de los puntos en que tenian su apoyo los insurrectos; pero vigorosamente rechazado de allí, sufrió á su regreso no poco descalabro en sus tropas, acosadas por los somatenes que acaudillaba el valeroso y práctico don Juan Clarós.

Mas la empresa de importancia que en este tiempo acometió el ejército francés de Cataluña fué la de Gerona. No podia Duhesme soportar la humillacion que el mes anterior habia sufrido ante los muros de esta plaza, y ansioso de volver por su honra y de vengar el agravio, salió de Barcelona al 10 de julio al frente de seis mil hombres, gran tren de artillería, escalas y aprestos de sitio, diciendo, á imitacion de César: *El 24 llego, el 25 la ataco, el 26 la tomo, y la arraso el* 27. Algo comenzaron á quebrantar su arrogancia las cortaduras que encontró en el camino hechas por los somatenes, las bajas que le hacian por retaguardia y flanco las partidas de don Francisco Milans y de los hermanos Besós de Guixols, y el fuego que del lado del mar le hacian una fragata inglesa y algunos buques catalanes. Quiso de paso rendir á Hostalrich, pero desistió en vista de la enérgica respuesta que dió su gobernador al general Goulas que intimó la rendicion (24 de julio). Llegó en efecto el 24, cumpliéndose así la primera parte de su pronóstico, delante de Gerona, donde se le incorporó, segun plan concertado, el general Reille con nueve batallones y cuatro escuadrones, procedentes de Figueras. A pesar de esto, no se cumplieron del mismo modo las otras partes del arrogante anuncio de Duhesme. Las operaciones de ataque se retrasaron: los catalanes tampoco habian estado ociosos: la junta general de Lérida, se habia propuesto organizar los diferentes cuerpos que guerreaban, y alistar hasta el número de cuarenta mil hombres. La situacion de las Islas Baleares permitió enviar á Cataluña una expedicion de poco menos de cinco mil hombres al mando del marqués de Palacio que gobernaba á Menorca, la cual desembarcó en Tarragona (23 de julio), y con esto tuvo por conveniente la junta de Lérida trasladarse á aquel puerto é investir con la presidencia al de Palacio, declarándole capitan general del Principado.

El desembarco de estas tropas, con un jefe acreditado á la cabeza, sirvió de núcleo, en derredor del cual se agruparon los destacamentos aislados y los oficiales y militares sueltos, al mismo tiempo que decidió á los que no lo habian hecho por falta de un centro respetable en que apoyarse. El nuevo capitan general destacó al coronel de Borbon conde de Caldagues, francés al servicio de España, á reforzar los somatenes del Llobregat, donde se le unió su caudillo el coronel Baguet, y otra columna envió á San Boy, donde tuvo luego un encuentro con una partida que salió de Barcelona. Entre esta ciudad y Gerona solo estaba por los franceses el pequeño castillo de Mongat defendido por ciento cincuenta napolitanos: bloqueado por los somatenes que capitaneaba don Francisco Barceló, y combatido por mar desde la fragata *Imperiosa* de cuarenta y dos cañones, de que era capitan lord Cochrane, de los napolitanos que defendian el castillo unos desertaron y otros se rindieron (31 de julio). El general Lecchi, que mandaba en Barcelona con cuatro mil hombres, casi todos italianos, cobró tal miedo á los somatenes, al verlos ya acercarse á las puertas de la ciudad, ya en las alturas que dominan las calles, que temiendo cada dia una insurreccion dentro de la misma plaza, encerró sus tropas y todo su armamento y municiones en la ciudadela y en Monjuich. Entonces el marqués de Palacio dió órden á Caldagues para que en union con los somatenes marchase en socorro de los de Gerona.

Duhesme, á pesar del lacónico y jactancioso anuncio de llegar, atacar, tomar y arrasar la plaza, habia llevado las operaciones de sitio con una lentitud que formaba singular contraste con la prometida rapidez. Fuese falta de medios ú otra causa, es lo cierto que iban pasados mas de quince dias en solos preparativos, dando lugar á que de Bayona les fuera comunicada á los dos generales órden superior de suspender las operaciones ofensivas si hubieren comenzado. Picóse entonces el amor propio de Duhesme, y sintiendo retirarse con apariencias de haber estado ocioso cuando todo se hallaba listo para el ataque, á pesar de la órden intimó la rendicion á la plaza (12 de agosto). La junta respondió que estaba resuelta á arrostrarlo todo antes que faltar á la fidelidad de la causa nacional, y aquella noche rompieron los sitiadores el fuego dirigiendo las baterías incendiarias contra los bastiones de Santa Clara y San Pedro, y batiendo la mañana siguiente el castillo llamado, como el de Barcelona, de Monjuich. Asombraba á Duhesme y á Reille el poco efecto que hacian en los sitiados las baterías incendiarias, así como la prontitud con que reparaban y cubrian las brechas, guiados por los oficiales de Ultonia. Ya los sitiadores se preparaban á levantar el cerco en la mañana del 16; ya se veian tambien amenazados por las tropas de Caldagues, de Milans, de don Juan Clarós y demás que por órden del marqués de Palacio habian acudido de Martorell y se hallaban á la vista del campamento enemigo, cuando adelantándose á todos la guarnicion de Gerona, llena de ardimiento, y conducida por el coronel del segundo de Barcelona don Narciso de la Valeta, y por el mayor del regimiento de Ultonia don Enrique O'Donnell, hace una salida impetuosa de la plaza, se arroja sobre las baterías enemigas de San Daniel y San Luis, las incendia, arrolla al quinto batallon de la quinta legion de reserva, infunde el espanto en otros cuerpos, en la acometida muere entre otros el comandante francés de ingenieros Gardet, y regresa la guarnicion victoriosa á la ciudad.

GERONA



FERNANDO VII

Acabó este golpe de aterrar á los generales franceses, é hicieron lo que aun sin la órden de Bayona habrian tenido que hacer, que fué abandonar el sitio la noche del 16 al 17 de agosto, retirándose Reille sobre Figueras, y Duhesme sobre Barcelona. No se atrevió este á volver por el camino que habia llevado, y huyendo de los tiros de la marina y de las cortaduras que en aquel se habian hecho, metióse por la montaña, teniendo que dejar en aquellas asperezas la artillería de campaña, despues de haber abandonado la de batir al levantar los reales. Así llegó á la capital del Principado con sus tropas hambrientas y fatigadas; y tal fué el término de la segunda expedicion de Duhesme contra Gerona, emprendida aun con mas confianza y con mas arrogancia que la primera, pero con éxito no menos desdichado (1).

Veamos lo que á este tiempo pasaba en otro extremo de la península española, en el vecino reino de Portugal, cuya causa era igual á la española, y al cual dejamos en el capítulo 24 del libro precedente, al ejemplo de España, animado con la proteccion de nuestras provincias fronterizas, y esperando apoyo y auxilio de Inglaterra. Protegiéronle los españoles, si no tanto como hubieran deseado, por lo menos todo lo que nuestra situacion interior permitia, socorriéndole con tropas auxiliares, ya de Galicia, ya de Extremadura. Una corta division enviada por la junta de esta última provincia al mando de don Federico Moreti para fomentar la insurreccion del Alentejo, unida á un cuerpo lusitano que comandaba el general Leite, fué acometida á las puertas de la ciudad de Evora por el general francés Loison, el hombre que por sus crueldades inspiraba mas odio y mas horror á los portugueses (2). No

(1) Dice Toreno que el número de los sitiadores ascendia á cerca de nueve mil. Nosotros creemos que era mayor, porque Duhesme llevó de Barcelona por lo menos seis mil, y la division de Reille no bajaba de cinco mil, segun nos dice el mismo general Foy, y en esto debe ser creido, en su Historia de la guerra de la Península, lib. VII.

(2) Llamábanle en el país *Maneta*, porque habia perdido un brazo, y aborrecíanle principalmente por sus ejecuciones en Caldas.

Biblioteca Nacional de España

le costó trabajo vencer y dispersar un conjunto de paisanos armados y de soldados inexpertos, si bien los que se refugiaron dentro de la ciudad opusiéronle mas recia y formal resistencia, pero arrollados tambien en las calles, vengóse el francés en entregar la poblacion á merced de los soldados que se dieron libremente por espacio de dos horas al saqueo y á la matanza.

Mayor y mas eficaz fué el auxilio que Portugal recibió de Inglaterra.

El gobierno británico que ya desde el 4 de julio habia publicado una declaracion oficial renovando los antiguos vínculos que habian unido á Inglaterra y España (1), y que desde el principio de la insurreccion habia ofrecido auxilios á los diputados de Asturias y Galicia enviados á Lóndres, dispuso ahora que la expedicion naval preparada antes del alzamiento de España contra nuestras Américas, fuerte de diez mil hombres, que se hallaba en el puerto de Cork, se dirigiese á Portugal, como lo verificó, tomando tierra en la bahía de Mondego. Mandábala el teniente general sir Arturo Wellesley, conocido despues con el título de Wellington (2). Habian de reunírsele las tropas del general Spencer, enviadas á Cádiz y al Puerto de Santa María, á disposicion de la junta de Sevilla, por el gobernador de Gibraltar sir Hew Dalrymple; y además un cuerpo de otros diez ú once mil hombres, procedente de Suecia, á las órdenes de sir John Moore; de modo que el ejército inglés de Portugal debia formar un total de mas de treinta mil hombres con artillería y caballería. Pero al propio tiempo se le anunció que iria á mandar en jefe el ejército sir Hew Dalrymple, haciendo de segundo sir Harry Burrard, tocándole á él quedar de tercero como el mas moderno de los generales. Mas aunque esto le fuese desagradable, como quiera que se le autorizó para emprender las operaciones, estimulado de la emulacion y del deseo de gloria, determinó abrir inmediatamente la campaña, y así, apenas se le juntó Spencer se puso en marcha hácia Lisboa (9 de agosto) por Leiria, donde encontró al general portugués Freire con seis mil infantes y seiscientos caballos, y tomando de esta division sobre mil seiscientos portugueses, prosiguió su ruta y avanzó hasta Caldas, donde llegó el 15 de agosto.

Compréndese cuánto alegraria y cuánto realentaria á los portugueses el desembarco y la entrada de tan numerosos auxiliares, y cuánto alarmaria á Junot y á los franceses, precisamente cuando los traian ya tan inquietos las noticias de la frustrada expedicion de Moncey á Valencia, de la derrota de Dupont en Bailen, y la salida del rey José de Madrid y su retirada al Ebro. Creyó necesario Junot ponerse á la cabeza de su ejército y salir al encuentro de los ingleses, despues de dar sus instrucciones á otros generales y de disponer lo conveniente para la seguridad y tranquilidad de Lisboa. Mas no pudo evitar que el general Delaborde, que saliendo de Lisboa habia reunido cinco mil hombres, fuera batido en la madrugada del 17 (agosto) delante de la Roliza por el ejército inglés; accion en que si bien los franceses pelearon y se condujeron con bizarría, dió mucho aliento é infundió gran confianza á los soldados de la Gran Bretaña, y fué el principio de la fama y reputacion de sir Arturo Wellesley en la península ibérica.

Junot no salió de Lisboa hasta el 15 de agosto despues de haber celebrado con toda solemnidad el aniversario del natalicio de Napoleon. Aunque habia en Portugal veintiseis mil franceses, estaban tan diseminados que para el dia 20 solo pudo reunir sobre doce mil combatientes útiles (3), que distribuyó en tres divisiones: mandaba la primera el general Delaborde, la segunda Loison, y la tercera Kellermann: guiaban la caballería y artillería Margaron y Taviel. El ejército inglés era mayor; habíansele incorporado cuatro mil hombres que desembarcaron en Maceira, y estaban para llegar del Báltico los once mil que conducia sir John Moore. Muy superior al francés en número, y no inferior en artillería, solamente en caballería era muy escaso, pues solo tenia doscientos dragones ingleses y doscientos cincuenta jinetes del país. Por lo mismo sir Arturo Wellesley escogió para esperar al enemigo una posicion escabrosa en Torres-Vedras, en que hubiera poca necesidad de caballería y no pudiese tener esta ventaja su contrario. Supo entre tanto haber arribado á la rada de Maceira sir Harry Burrard, y pasó á avistarse y conferenciar con él. Queria Burrard que se suspendiese todo combate hasta que llegaran los once mil hombres de Moore, y que Wellesley permaneciese en tanto con su ejército en la posicion de Vimeiro. Mas por fortuna de este, Junot á quien no convenia dar tiempo á que se juntasen todas las fuerzas británicas, resolvió atacar cuanto antes en Vimeiro á los ingleses.

El 21 por la mañana se divisaron los franceses viniendo de Torres-Vedras, y pronto se empeñó un rudo y recio combate, rompiéndolo Delaborde, siguiéndole á poco Loison, y por último Kellermann, con su reserva. Al cabo de algunas horas de lucha, los franceses llevaban perdidos mil ochocientos hombres con tres piezas de artillería, muerto el general de brigada Solignac, y heridos los coroneles de artillería Prost y Foy. Los ingleses tuvieron ochocientas bajas. Aquellos se retiraron á una línea casi paralela á la de estos. Wellesley hubiera querido perseguirlos, pero Burrard á quien correspondia el mando en jefe y habia llegado al campo durante el combate, insistió en que no se persiguiera al enemigo hasta la llegada de Moore: pudo la determinacion ser hija de la prudencia, pero muchos la han atribuido á celosa rivalidad. Es lo cierto que Junot tuvo tiempo para retirarse á Torres-Vedras sin ser incomodado. Al dia siguiente (22 de agosto), sin dejar de continuar su movimiento de retirada hácia Lisboa, celebró consejo de generales, en que se acordó abrir negociaciones con los ingleses por medio de Kellermann, porque el país se levantaba en masa contra ellos, Lisboa estaba débilmente guarnecida, y los ingleses esperaban un refuerzo considerable.

Ya no era sir Harry Burrard, sino sir Hew Dalrymple, que acababa de desembarcar, el que mandaba el ejército británico cuando llegó Kellermann á proponer el armisticio. Mas no conociendo aquel la situacion ni del ejército ni del país, encargó á sir Arturo Wellesley que se entendiera con el general francés. Conferenciaron en efecto los dos, y convinieron en un arreglo bajo las bases siguientes: 1.ª Que el ejército francés evacuaria el Portugal, y seria trasportado á Francia con su artillería, armas y bagajes: 2.ª que á los franceses establecidos en Portugal no se les molestaria por su conducta política, y los que quisieran podrian retirarse á su país en un plazo dado: 3.ª que la escuadra rusa permaneceria en el puerto de Lisboa como un puerto neutral, y cuando quisiera darse á la vela no se la perseguiria sino trascurrido el término fijado por las leyes marítimas. Trazóse una línea de demarcacion entre los dos campos, y las hostilidades no podrian romperse sino avisándose con cuarenta y ocho horas de anticipacion. Todas estas condiciones servirian de bases para una convencion definitiva. En tanto que esta se hacia, Junot regresó á Lisboa, donde encontró la agitacion que era natural produjeran tales sucesos.

(1) «Habiendo S. M., decia este documento, tomado en consideracion los esfuerzos de la nacion española para libertar su país de la tiranía de la Francia, y los ofrecimientos que ha recibido de varias provincias de España de su disposicion amistosa hácia este reino; se ha dignado mandar y manda por la presente, de acuerdo con su consejo privado:

»1.º Que todas las hostilidades contra España de parte de S. M. cesen inmediatamente.

»2.º Que se levante el bloqueo de todos los puertos de España, á excepcion de los que se hallan todavía en poder de los franceses»

Seguian otros tres artículos en el mismo espíritu y sentido.

(2) Era sir Arturo natural de Irlanda, hermano del marqués de Wellesley, gobernador general de la India, á cuyas órdenes se habia distinguido en un mando militar. Estuvo despues á la cabeza de una brigada en la corta campaña de Copenhague, que le valió ser promovido al grado de teniente general. Formó parte del ministerio en calidad de secretario de Estado de Irlanda, y estaba adherido por sus opiniones políticas al sistema de gobierno de Pitt. Era reputado en Inglaterra por hombre de gran resolucion. Tenia cuarenta años y era de complexion robusta.

(3) Segun el general Foy, que entonces mandaba como coronel una batería de diez piezas en la division de reserva, las marchas de julio habian causado cerca de 3,000 bajas, especialmente en los hospitales: 5,600 hombres guarnecian las plazas de Almeida, Elvas, Palmela, Peniche y Santaren: 2,400 habia en Lisboa: 1,000 en la flota guardando los españoles prisioneros en los pontones y cuidando los buques: 3,000 repartidos en los fuertes á las dos riberas del Tajo.—Historia de la guerra de España, libro VIII.

Biblioteca Nacional de España

Todavía se pusieron muchos obstáculos y dificultades al proyecto de acomodamiento, entre ellas la de negarse el almirante Cotton á reconocer la neutralidad del puerto de Lisboa para los rusos. No solo estuvieron á punto de romperse las negociaciones, sino que el general inglés llegó á anunciar el 28 de agosto que daba por roto el armisticio, y que su ejército iba á marchar sobre Lisboa. Hacíase por momentos mas crítica la situacion de Junot, acosado por Wellesley y por la poblacion portuguesa, habiendo además desembarcado en Maceira la division Moore. Al fin logrando descartar ingeniosamente la cuestion de los rusos, se vino á un arreglo definitivo sobre las bases del preliminar, el cual se ajustó el 30 de agosto en Lisboa entre el general francés, Kellermann, y el cuartelmaestre general del ejército inglés, Murray. Este célebre tratado se llamó, aunque impropiamente, la Convencion de Cintra, por la circunstancia de hallarse en esta poblacion el cuartel general del ejército inglés cuando sir Hew Dalrymple puso su firma para la ratificacion (1).

No se mencionaba en ella ni al príncipe regente de Portugal ni á la junta suprema del reino; todo se habia hecho sin la participacion de los portugueses: reclamaron por lo tanto y protestaron algunos generales; levantáronse y se movieron recriminaciones y clamores en el pueblo de Lisboa contra varios de sus artículos, y los españoles se quejaban tambien de la convencion. Mas donde se recibió el convenio con indignacion mas profunda fué en Inglaterra, donde se esperaba que el ejército de Junot por lo menos no saldria mejor librado de la derrota de Vimeiro que el de Dupont de la derrota de Bailen. Los diarios aparecieron con orlas negras en señal de luto público, y en algunos se grabaron láminas que representaban tres horcas para los tres generales que se habian sucedido en el mando del ejército de Portugal. El cuerpo municipal de Lóndres elevó al trono una representacion, calificando el convenio de vergonzoso y de injurioso para la nacion inglesa: otras corporaciones representaron tambien en el propio sentido; y en su virtud el gobierno mandó comparecer á los tres generales, Dalrymple, Burrard y Wellesley, para que respondieran á los cargos ante una comision que se nombró para que examinara su conducta. Pero al fin, este tribunal, aunque desechó los artículos de la convencion que podian ofender ó perjudicar á españoles y portugueses, declaró no haber mérito para la formacion de causa: fallo que tampoco agradó generalmente y se censuró mucho. Y por último la convencion fué ejecutada con lealtad en todo lo que dependia de la autoridad inglesa.

Penosos fueron para los franceses los dias que tuvieron que pasar en Lisboa, no oyendo por todas partes sino insultos, amenazas y gritos de muerte, teniendo que acampar en las plazas y en las alturas con la artillería enfilada á las embocaduras de las calles, temiendo siempre ser acometidos por la irritada muchedumbre. Duró aquel violento estado hasta mediado setiembre en que se hizo el embarque, con grande alegría del pueblo lusitano por verse libre de los franceses. De los veintinueve mil hombres que Napoleon habia enviado á Portugal volvieron á Francia veintidos mil. Los prisioneros españoles que estaban detenidos en Lisboa ó gemian en los pontones, en número de tres mil quinientos, procedentes de los cuerpos de Santiago, Alcántara, Valencia y regimientos provinciales, y que habian de ser entregados al general inglés, se embarcaron á las órdenes del general don Gregorio Laguna, y desembarcaron en octubre en los puertos de la Rápita de Tortosa y los Alfaques. En Portugal fué restablecida la regencia nombrada por el príncipe don Juan, y se disolvieron las juntas populares.

Terminaremos este capítulo con las palabras de un historiador francés: «Hé aquí, dice, cuál era nuestra situacion en agosto de 1808 en aquella España que tan precipitadamente habíamos invadido, y cuya conquista habíamos creido tan fácil. En el Mediodía lo habíamos perdido todo, despues de dejar prisionero uno de nuestros ejércitos. A consecuencia de este descalabro habíamos abandonado á Madrid, interrumpido el sitio de Zaragoza... y retrocedido sobre Tudela, y la única division que no habia evacuado la provincia cuya ocupacion se le encomendara, á saber, el reino de Cataluña, habíase visto en la precision de encerrarse en Barcelona, bloqueada del lado de tierra por innumerables miqueletes, y de la parte del mar por la marina británica.» Y hablando de la convencion de Cintra añade: «De manera que desde fines de agosto quedó evacuada hasta el Ebro toda la Península, invadida tan fácilmente en febrero y marzo. Dos ejércitos franceses habian capitulado, honrosamente el uno y de una manera humillante el otro: los demás no ocupaban ya mas terreno que el que media desde el Ebro á los Pirineos..... En un instante perdimos nuestro renombre de lealtad, y el prestigio de invencibles que habíamos adquirido.....»

CAPITULO III

La Junta Central.—Napoleon en España

(De agosto á noviembre)

1808

Conducta del Consejo despues de la salida de José Bonaparte.—Se arroga el poder supremo.—Disgusto con que lo reciben las juntas.—Reconócese la necesidad de crear una autoridad soberana.—Opiniones y sistemas sobre su forma y condiciones.—Prevalece el de la instalacion de una Junta Central.—Cuestiones con el Consejo.—Pretension desairada del general Cuesta.—Venga su enojo en los diputados de Leon.—Instálase en Aranjuez la *Junta Suprema Central gubernativa del reino*.—Personajes notables que habia en ella.—Floridablanca.—Jovellanos.—Partidos que se forman.—Es aplazada la idea de la reunion de córtes.—Organizacion de la Junta.—Quintana secretario.—Primeras providencias de aquella.—Se da tratamiento de Majestad.—Príncipes extranjeros que solicitan tomar parte en la guerra de España y con qué fines.—Heróicos y patrióticos esfuerzos de la division española del Norte para volver á su patria.—Lobo, Fábregues, el marqués de la Romana.—Tierno y sublime juramento de los españoles en Langeland.—Embárcanse para España y arriban á Santander.—Entrada en Madrid de los generales Llamas, Castaños, Cuesta y la Peña.—Acuérdase el plan de operaciones.—Tiénese por inconveniente.—Marcha de Blake con el ejército de Galicia desde Astorga á Vizcaya.—Entra en Bilbao.—Pierde aquella villa y la recobra.—Distribucion de los ejércitos españoles.—Unese á Blake la division recien llegada de Dinamarca.—Sitúase en Zornoza.—Posiciones de los ejércitos del centro, derecha y reserva.—Tiempo que se malogra.—Tropas francesas enviadas diariamente por Napoleon á España.—Movimientos de españoles.—Malograda accion de Lerin.—Apodérase de Logroño el mariscal Ney.—Determina Napoleon venir á España.—Su mensaje al Cuerpo Legislativo.—Llega á Bayona.—Distribucion de su ejército en ocho cuerpos.—Accion de Zornoza entre Blake y Lefebvre.—Su resultado.—Retírase Blake á Balmaseda.—El mariscal Víctor refuerza á Lefebvre.—Triunfo de los españoles en Balmaseda.—Faltan las subsistencias, y se retira Blake á Espinosa de los Monteros.—Entra Napoleon en España.—Llega á Vitoria.—Toma el mando de los ejércitos y resuelve emprender las operaciones.

Ocasion parecia ser la salida y alejamiento de Madrid del rey intruso y de sus escasos parciales, la mas oportuna para esta-

(1) Hé aquí los principales artículos de esta famosa convencion:

1.° Todas las plazas y fuertes del reino de Portugal ocupados por las tropas francesas se entregarán al ejército británico en el estado en que se hallan al tiempo de firmarse este tratado.

2.° Las tropas francesas evacuarán á Portugal con sus armas y bagajes; no serán consideradas como prisioneras de guerra, y á su llegada á Francia tendrán libertad para servir.

3.° El gobierno inglés suministrará los medios de trasporte para el ejército francés, que desembarcará en uno de los puertos de Francia, en Rochefort y Lorient inclusivamente.

4.° El ejército francés llevará consigo toda su artillería de calibre.....

5.° El ejército francés llevará consigo todos sus equipajes, y todo lo que se comprende bajo el nombre de propiedad de un ejército.....

6.° La caballería podrá embarcar sus caballos, así como los generales y oficiales de cualquiera graduacion, quedando á disposicion de los comandantes británicos los medios de trasportarlos.

7.° El embarco se hará en tres divisiones.....

16.° Todos los súbditos de Francia ó de cualquiera otra potencia su aliada ó amiga que se hallen en Portugal con domicilio ó sin él, serán protegidos, sus propiedades serán respetadas, y tendrán libertad para acompañar al ejército francés, ó permanecer aquí.....

17.° Ningun portugués será responsable por su conducta política durante la ocupacion de este país por el ejército francés; y todos los que

Biblioteca Nacional de España

blecer un gobierno que diera unidad á los que se habian ido improvisando en cada provincia. Que aunque Madrid no era entonces de esas capitales que por su poblacion y riqueza ejercen un influjo poderoso en todos los radios de la circunferencia de una nacion, é imprimen el sello y fuerzan á seguir el rumbo de sus resoluciones, con todo siempre la que es asiento de la autoridad suprema y residencia del poder soberano, influye grandemente y da aliento y calor á los que están acostumbrados á mirarla como el corazon de la vida oficial, y como el centro de donde emana y se deriva el impulso que mueve todas las ruedas de la máquina del Estado. Mas la oportunidad no se aprovechó, y la capital quedó huérfana de gobierno. La poblacion, acaso amedrentada con el escarmiento del 2 de mayo, y recelosa de que se repitiera si volvian los franceses, no le nombró. La junta suprema que habia dejado establecida Fernando VII se habia desautorizado á sí propia dando validez á las renuncias de Bayona, y sometiéndose á la autoridad de los subdelegados de Napoleon. Quedaba el Consejo de Castilla, no mejor conceptuado que aquella, por su conducta, vacilante y tímida unas veces respecto al gobierno intruso, otras evidentemente censurable y reprensible. Con pocas esperanzas de ser obedecido, aunque con pretensiones fundadas en antiguas preeminencias, por mas que nadie se presentaba á disputarle el poder, tampoco él se atrevia á tomarle, hasta que un desórden ocurrido con motivo del asesinato de un tal Viguri, tachado de mala conducta y de adicto á Napoleon, le deparó ocasion y le alentó á arrogarse el poder supremo, de que habia verdadera necesidad de encargarse álguien, aunque era lástima no hubiese caido en otras manos.

Mas no tardó en experimentar aquel cuerpo el ningun prestigio de que gozaba en la nacion, pues habiéndose dirigido á las juntas de provincia y á los generales de los ejércitos, á las unas para que enviaran diputados que en union con el Consejo acordasen los medios de defensa, á los otros llamándoles tambien á la capital, recibió de aquellas y de estos duras y agrias contestaciones dándole en rostro con su sospechosa conducta; distinguiéronse por la acritud del lenguaje en sus respuestas, entre las juntas las de Galicia y Sevilla, entre los generales don José de Palafox. Mas no por eso desistió de su propósito de constituirse en centro de autoridad, y para sincerarse de los cargos que se hacian á su anterior conducta publicó un Manifiesto á la nacion. Favorecian á su intento ciertas desavenencias y altercados suscitados entre las mismas juntas, cosa no extraña en poderes aislados é independientes, nacidos y formados en momentos difíciles, críticos y de gran perturbacion. Rivalidades y discordias habian mediado entre las de Sevilla y Granada, con motivo de querer aquella que le estuviese esta subordinada y sometida, haciéndose necesaria para su avenencia la mediacion eficaz de hombres respetables y cuerdos. Habian formado una sola las de Castilla y Leon, pero desavenidas luego con el general Cuesta, retiráronse á Ponferrada, y de allí á Lugo, donde unidas con la de Galicia intentaron constituir una general que representara todas las provincias del Norte. Sin embargo, Asturias no se prestó á este plan, ya por rivalidad con la de Galicia, ya porque columbrase y prefiriese una central y suprema.

Reconocian todos los hombres pensadores la necesidad de un nuevo poder, identificado con la revolucion, y que representara la autoridad soberana. Cuestionábase sobre la forma y organizacion que seria mas conveniente darle: halagaba á algunos un régimen federativo que no aniquilara la accion de cada localidad, que podria ser mas directa y activa, y por tanto mas eficaz en la clase de lucha que se habia comenzado; preferian otros la reunion de las antiguas córtes del reino, como representacion mas nacional, y como institucion ya conocida por muchos siglos y respetable en España; y opinaban otros por una junta central suprema, compuesta de individuos y representantes de las que ya existian en las provincias. Sobre no carecer de inconvenientes los dos primeros sistemas en circunstancias como las de entonces, presentábase el tercero como el mas hacedero y fácil. El bailío don Antonio Valdés, que presidia las tres juntas de Castilla, Leon y Galicia, consiguió persuadirlas á la adopcion de este último, conviniendo en concurrir con el nombramiento de diputados á formar una central con las demás del reino. Prevaleció en las mas esta misma idea; Asturias, Valencia, Badajoz, Granada y otras dieron pasos en este sentido, y Murcia puede decirse que se habia adelantado á todas, excitándolas en una circular que les dirigió á formar un cuerpo y á elegir un Consejo que gobernara á nombre de Fernando VII. Y hasta Sevilla, no obstante el sentimiento que debia naturalmente causarle descender de la especie de supremacía que desde su instalacion habia ejercido, se adhirió al fin al comun dictámen nombrando individuos de su seno que la representaran en una junta única y central.

La dilacion ocasionada por las anteriores diferencias solo habia venido bien al Consejo, que á su sombra continuaba apoderado de la autoridad, con la esperanza de conservarla tanto mas tiempo cuanto la junta tardara en reunirse. Sus providencias no eran ciertamente para atraerse las voluntades de los hombres ilustrados, ni tampoco las de los comprometidos en la insurreccion popular; puesto que á vueltas de tal cual tibia medida en favor de la causa de la independencia, perseguia y aun procesaba á los que tenian papeles de las juntas, coartaba la imprenta, como quien se asustaba de la propagacion de toda idea liberal, y reducia á dos veces por semana la publicacion de la Gaceta, recientemente hecha diaria. Fiaba sobre todo en la proteccion de los generales, que por los motivos que despues diremos habian concurrido por este tiempo á Madrid, y principalmente en la del general Cuesta, antiguo gobernador del Consejo, nada aficionado al elemento popular, y ya indispuesto por esto mismo con las juntas de Leon y Galicia. Atrevióse en efecto Cuesta á proponer á Castaños dividir el gobierno de la nacion en civil y militar, confiando la parte civil y gubernativa al Consejo, y reservando la militar para ellos dos en union con el duque del Infantado. Columbró Castaños el fin que podia envolver la proposicion, y no se dejó ni seducir ni fascinar de ella. No fué Cuesta mas feliz en otra proposicion que hizo en consejo de generales que se celebró en Madrid en aquellos dias (5 de setiembre), para que se nombrara un comandante en jefe: en ninguno de los otros encontró eco su indicacion. Amohinado Cuesta con estos dos desaires, salió de Madrid y descargó su despecho contra la junta de Leon, de que anteriormente, como indicamos ya, se hallaba resentido, haciendo arrestar á sus dos vocales el presidente don Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla, en camino ya para representarla en la central. Como rebeldes á su autoridad quiso tratarlos, y los hizo conducir y encerrar en el alcázar de Segovia: no bien quisto ya del pueblo el general Cuesta, acabóle de indignar con esta tropelía.

Pero ni esta ni otras maquinaciones alcanzaron á atajar el vuelo de la idea ya dominante de junta central. Iban ya concurriendo á Madrid diputados de las de provincias, y solo se dudaba cuál seria el punto mas conveniente para su reunion. Repugnaban algunos que lo fuese la capital, por temor á la influencia siniestra del Consejo. La junta de Sevilla habia propuesto á Ciudad-Real, y á esto se inclinaban muchos; pero la circunstancia de haberse reunido un buen número en Aranjuez resolvió la cuestion, acordándose tener las primeras sesiones en aquel real sitio. En efecto, despues de algunas conferencias preparatorias para el exámen de poderes y arreglo de ceremoniales, el 25 de setiembre de 1808 se instaló solemnemente en el palacio real de Aranjuez el nuevo gobierno nacional bajo la denominacion de *Junta Suprema Central gubernativa del*

han continuado en el ejercicio de sus empleos, ó que los han aceptado durante el gobierno francés, quedan bajo la proteccion de los comandantes ingleses.....

18.° Las tropas españolas detenidas á bordo de los navíos en el puerto de Lisboa, serán entregadas al general en jefe inglés, quien se obliga á obtener de los españoles la restitucion de los súbditos franceses, sean militares ó civiles, que hayan sido detenidos en España sin haber sido hechos prisioneros en batalla, ó en consecuencia de operaciones militares, sino con ocasion del 29 de mayo y dias siguientes.

19.° Inmediatamente se hará un canje de prisioneros de todas graduaciones que se hayan hecho en Portugal desde el principio de las presentes hostilidades.....

Dado y concluido en Lisboa á 30 de agosto de 1808.—Firmado.—Jorge Murray.—Kellermann.

Biblioteca Nacional de España

reino, compuesta de dos diputados nombrados por cada una de las de provincia (1). Fué elegido presidente el anciano y respetable conde de Floridablanca, que lo era por Murcia, y secretario don Martin de Garay, vocal de la de Extremadura. Personaje de todos conocido y altamente reputado el primero, nada podríamos decir aquí de él que no fuera repetir lo que en tantos lugares de nuestra historia queda consignado. El segundo era hombre de instruccion, práctica y manejo de negocios, y muy propio para aquel cargo. Pertenecian á la junta hombres ilustres y de esclarecida fama, tal como don Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo solo nombre nos dispensa de recordar á nuestros lectores todo lo que de él hemos pregonado en nuestra obra, y es de notoriedad sabido. Era tambien vocal el antiguo ministro de Marina, bailío don Antonio Valdés. Los demás, aunque pertenecientes á las clases mas distinguidas del Estado, como altas dignidades de la Iglesia, de la magistratura y de la milicia, grandes de España y títulos de Castilla, eran buenos repúblicos, pero sus nombres, en general poco conocidos de antes, habian comenzado á sonar con ventaja en la revolucion.

Fué generalmente recibida con aplauso la noticia de la instalacion de la Central, si se exceptuan algunas juntas que sentian ver mermadas su importancia y sus atribuciones, é intentaron, aunque en vano, conservarlas á costa de coartar y rebajar la de los diputados de la Suprema. Por su parte el Consejo cumplió, aunque perezosamente, la órden de esta de prestarle juramento de obediencia todos sus individuos, y de expedir las cédulas y provisiones correspondientes á los prelados, cabildos, superiores de las órdenes, tribunales y demás corporaciones eclesiásticas y civiles, para que reconociesen y se sujetasen en todo á la nueva autoridad soberana (30 de setiembre). Mas por no dejar de poner reparos y buscar medios de disminuir un poder que absorbia el suyo, significó su deseo de que se adoptaran las tres medidas siguientes: 1.ª que el número de vocales de la Junta se redujese al de las regencias en los casos de menor edad de los reyes, segun la ley de Partida, es decir, á uno, tres ó cinco: 2.ª que se disolvieran las juntas de provincias: 3.ª que se convocaran córtes conforme al decreto de Fernando VII en Bayona.—En la primera se contradecia el Consejo á sí mismo, puesto que no hacia mucho que queriendo él erigirse en centro de gobierno superior habia excitado á los presidentes de las juntas á que viniesen á unírsele, juntamente con otras personas que aquellas delegasen, lo cual no era menos contrario á la ley de Partida que la Junta Central.—La segunda, esto es, la extincion de las juntas provinciales, sobre envolver ingratitud á los servicios que acababan de prestar, era prematura y perjudicial en aquellos momentos, en que tan útiles podian ser todavía, bien que con mas limitadas facultades.—En cuanto á la tercera que en verdad era bien extraño la propusiera el Consejo, exigia mas preparacion, mas espacio y mas desahogo que el que entonces tenia la nacion.

Halló no obstante esta última idea eco y apoyo en algunos individuos de la Junta, y principalmente en el ilustre Jovellanos, en cuyo sistema de gobierno, y como necesidad de que hubiese un poder intermedio entre el monarca y el pueblo, entraba la convocacion y reunion de córtes. Así fué que desde las primeras sesiones propuso dos cosas, á saber, que desde principio del año inmediato se nombrase una regencia interina, subsistiendo la Junta Central y las provinciales, aunque reducidas en número, y en calidad de auxiliares de aquella, y que tan pronto como la nacion se viera libre del enemigo se reuniera en córtes, y si esto no se verificase antes, para el octubre de 1810. Pero contrario al parecer de Jovellanos era en este punto el del presidente, conde de Floridablanca, á quien vimos en los últimos años de su ministerio, asustado ante los excesos de la revolucion francesa, mirar con recelo y oponerse á toda reforma que tendiera á dar ensanche al principio popular, y trabajar con decision y ahinco en favor del poder real y absoluto. Estas mismas ideas sustentaba el venerable anciano en la Junta. Formaban, pues, en ella dos partidos estos dos respetables varones; pero arrimábase mayor número de vocales al de Floridablanca, como mas conforme á sus antiguos hábitos. Así fué que tanto por esta razon, como por temor de perder la Junta en autoridad, y alegando ser mas urgente tratar de medidas de guerra que de reformas políticas, la propuesta de Jovellanos, y por consecuencia la del Consejo, de buena ó mala fe hecha por parte de este, no fué admitida por la mayoría, ó al menos se suspendió resolver sobre ella para mas adelante. Las otras insinuaciones del Consejo se llevaron muy á mal, y no insistió sobre ellas.

Dividióse la Junta para el mejor órden y despacho de los negocios en cinco secciones, tantas como eran entonces los ministerios, debiendo resolver los asuntos graves de cada una en junta plena. Al mismo efecto se creó una secretaría general, cuyo cargo se confirió al afamado literato y distinguido patricio don Manuel José Quintana, á cuya fácil y vigorosa pluma se encomendaba la redaccion de los manifiestos, proclamas y otros documentos que tenia que expedir la Central: atinado acuerdo, con el cual ganó crédito la corporacion, si no por sus providencias, siquiera por la dignidad de su lenguaje. No fueron en verdad aquellas muy propias para adquirir prestigio: pues sobre haber comenzado por dar tratamiento de Majestad al cuerpo, de Alteza al presidente, de Excelencia á los vocales, por decorar sus pechos con una placa que representaba ambos mundos, y por señalarse un sueldo de 120,000 reales para cada individuo: sobre faltarle actividad y presteza en las resoluciones, las que tomó en el principio no la acreditaban para con los hombres ilustrados, ni podian ser de su gusto, porque eran de retroceso en la vía de las reformas, tales como la suspension de las ventas de los bienes de manos muertas, la permision á los jesuitas expulsos de volver á España como particulares, el nombramiento de inquisidor general, las trabas de la imprenta y otras de índole parecida.

Aunque en lo económico tampoco hizo progresos, era mas disculpable por la dificultad de remediar con mano pronta en tales circunstancias, dado que hubiese habido inteligencia, eficacia y celo, el trastorno que en la administracion habia producido un sacudimiento tan general, con los dispendios que eran consiguientes. En cuanto á lo militar, que á la sazon se miraba como lo de mas urgencia, censuróse tambien á la Junta de tardía en las medidas que anunció como necesarias y como proyectadas en su manifiesto de 10 de noviembre, y principalmente la de mantener para la defensa de la patria una fuerza armada de quinientos mil infantes y cincuenta mil caballos, con otros recursos y medios vigorosos que decia era menester adoptar. Mas como en aquel tiempo se hubieran experimentado ya contratiempos y desgracias, en vez de adelantos en la guerra, cúmplenos reanudar nuestra interrumpi-

(1) Constituyeron la Central al tiempo de su formacion los individuos y por las provincias siguientes:

Por *Aragon:* don Francisco de Palafox; don Lorenzo Calvo de Rozas.

Por *Asturias:* don Gaspar Melchor de Jovellanos; el marqués de Campo Sagrado.

Por *Castilla la Vieja:* don Lorenzo Bonifaz Quintano.

Por *Cataluña:* el marqués de Villel; el marqués de Sabasona.

Por *Córdoba:* el marqués de la Puebla; don Juan de Dios Rabé.

Por *Extremadura:* don Martin de Garay; don Felix de Ovalle.

Por *Granada:* don Rodrigo Riquelme; don Luis Ginés de Funes y Salido.

Por *Jaen:* don Sebastian de Jócano; don Francisco de Paula Castanedo.

Por *Mallorca é islas adyacentes:* don Tomás de Verí; don José Zanglada de Togores.

Por *Murcia:* el conde de Floridablanca; *presidente interino;* el marqués del Villar.

Por *Sevilla:* el arzobispo de Laodicea; el conde de Tilly.

Por *Toledo:* don Pedro de Ribero; don José García de la Torre.

Por *Valencia:* el conde de Contamina.

Los de *Leon*, don Antonio Valdés, y vizconde de Quintanilla, se hallaban, como hemos dicho, arrestados por el general Cuesta en el alcázar de Segovia.—Concurrieron despues á la Junta, por *Castilla la Vieja* don Francisco Javier Caro, catedrático de la Universidad de Salamanca: por *Galicia* el conde de Gimonde y don Antonio Aballe: por *Madrid* el conde de Altamira, y don Pedro de Silva, patriarca de las Indias; este falleció luego en Aranjuez y no fué reemplazado: por *Navarra*, don Miguel de Balanza y don Cárlos de Amatria: por *Valencia*, el príncipe Pio, que falleció en Aranjuez y fué reemplazado despues por el marqués de la Romana.

Biblioteca Nacional de España

da narracion de las operaciones militares, y dar cuenta del estado de la lucha y de la situacion de los ejércitos.

Varios personajes, y aun príncipes extranjeros habian solicitado, llevados de diferentes fines, venir á España á tomar parte en la guerra emprendida contra Napoleon. Entre ellos el general francés Dumouriez, convertido en aventurero y realista desde que se hizo tránsfuga de la revolucion de su patria: el conde de Artois, que despues fué Cárlos X: el de Blacas, que pretendia á nombre de Luis XVIII, como jefe de la casa de Borbon, la corona de España, extinguida la rama de Felipe V: el príncipe de Castelcicala, embajador del rey de las Dos Sicilias, que hacia iguales pretensiones en favor de su amo, y con tal insistencia que hubo de venir á Gibraltar el príncipe Leopoldo, hijo segundo de aquel monarca, en union con el duque de Orleans y otros emisarios, á proseguir y activar las pretensiones y manejos del embajador. Contestóse á cada cual en términos dignos, y adecuados á lo que cada uno merecia, pero recusando los ofrecimientos ó las pretensiones de todos, de cuyas resultas volvió el de Sicilia á su tierra, y el de Orleans se encaminó á Lóndres. Lo único que el último consiguió fué que se esparciera por Sevilla la especie de que convendria una regencia, compuesta del príncipe Leopoldo, del arzobispo de Toledo cardenal de Borbon, y del conde del Montijo: idea que fué recibida y mirada con menosprecio. Lo que se tentó por parte de los diputados españoles que estaban en Lóndres fué mover al gabinete de Rusia á que nos enviara socorros, pero el comisionado que fué con esta mision halló aquel gobierno poco dispuesto todavía á mostrarse hostil á la Francia, y la tentativa no produjo resultado.

Otro auxilio, mas legítimo, como que era español, y por lo mismo destinado á ser mas positivo y eficaz, fué el que se buscó con mejor éxito, y se logró con esfuerzos sumamente extraordinarios y maravillosos, hasta el punto de realizarse lo que parecia y era mirado casi como un imposible. Hablamos de la vuelta á España de aquel ejército de mas de catorce mil hombres, mandado por el marqués de la Romana, que el lector recordará haber sido enviado años atrás por Napoleon al Norte de Europa, arrancándole artificiosamente de su patria y alejándole de ella para sus ulteriores fines. Allá se hallaban aquellas lucidas tropas, interpuestas entre el mar y los ejércitos imperiales, en las apartadas islas y regiones de Langeland, la Fionia, la Jutlandia y la Finlandia, vigiladas por el mariscal Bernadotte, incomunicadas con su patria, sin saber la insurreccion y las novedades que en ella habian ocurrido, y hasta separados y aislados entre sí unos de otros cuerpos. Solo habia llegado allá un despacho de Urquijo, como ministro del rey José, para que se reconociese y jurase á este como rey de España. La notificacion de esta órden para su cumplimiento excitó vehementes sospechas y produjo profundo disgusto en aquellos buenos españoles: salieron gritos contra Napoleon de algunos cuerpos, sublevóronse otros, que fueron desarmados, redoblóse la vigilancia, fué necesario obedecer, y el mismo marqués de la Romana juró reconocimiento al nuevo rey, si bien hubo quien tuvo prevision y valor para expresar que lo hacia á condicion de que José hubiera subido al trono español sin oposicion del pueblo. En una cosa estaban todos acordes, que era en esperar calladamente á que se les deparase ocasion y medios de sacudir aquella opresion y volver á su querida España. No faltaba quien estudiara cómo proporcionárselos, aun reconociendo la dificultad y los riesgos de la empresa.

Habian ido á Lóndres é incorporádose con los diputados de Asturias y Galicia los enviados por la junta de Sevilla don Juan Ruiz de Apodaca y don Adrian Jácome. Discurriendo todos cómo avisar y cómo sacar de su especie de cautiverio la division española de Dinamarca, acordaron enviar en un buque inglés al oficial de marina don Rafael Lobo. Aunque el gobierno británico habia hecho aproximar con el propio objeto á las islas danesas una parte de su escuadra del Norte, Lobo no pudo desembarcar, y quizá hubiera sido estéril su expedicion, sin una coincidencia que pareció providencial. Con intento ya de escaparse atravesaba aquellas aguas el oficial de voluntarios de Cataluña don José Antonio Fábregues en un barco que ajustó á unos pescadores: al divisar buques ingleses, obligó sable en mano á los pescadores á hacer rumbo hácia ellos; forzados se vieron á obedecer al intrépido español, no sin que este corriera peligro de ser por uno de los dos asesinado. Déjase comprender cuánta seria luego su alegría al encontrar en el buque á que logró arrimarse á su compatricio Lobo, y cuánta tambien la satisfaccion de este al hallar quien le diera noticia y le pudiera servir de conducto seguro para corresponderse con los jefes españoles. Juntos, pues, discurrieron y acordaron el modo, aunque arriesgado siempre, teniendo que hacerlo Fábregues de noche y disfrazado, de ganar primero la costa de Langeland, donde estaba el jefe de su cuerpo, y despues la isla de Fionia, donde se hallaba el marqués de la Romana. Salióle bien la peligrosa aventura, y merced á esta combinacion de casualidades, ardides y rasgos patrióticos, se informó el ejército español de Dinamarca de lo que en España habia acontecido.

Inflamados de amor patrio así el caudillo como los oficiales, ya no pensaron sino en concertar los medios de venir á España, si bien teniendo el de la Romana que sobreponerse á los temores de la grave responsabilidad que sobre él recaeria, si la empresa, difícil en sí, se desgraciaba, lo cual le hizo vacilar al pronto. Pero una vez resuelto, y convenido con los ingleses el modo de ejecutar el embarco, sospechando por otra parte que los franceses se habian apercibido del proyecto, aceleróse la operacion, apoderándose simultáneamente los de Langeland de toda la isla, y la Romana de la ciudad de Nyborg (9 de agosto), punto á propósito para embarcarse. Todo parecia ir bien, pero la deslealtad de un jefe, el segundo de la Romana, don Juan de Kindelan, que fingiendo estar dispuesto á partir dió conocimiento de todo al general Bernadotte, fué causa de que los regimientos de Algarbe, Asturias y Guadalajara, junto con algunas partidas sueltas, fueran sorprendidos, envueltos y desarmados, los unos por las tropas francesas, por las danesas los otros, siendo entre todos cinco mil ciento sesenta hombres los que por tan lamentable causa no pudieron embarcarse y se quedaron en el Norte (1).

Los nueve mil restantes lograron reunirse todos en Langeland, no sin gravísimos riesgos y dificultades, que especialmente algunos cuerpos tuvieron que vencer á fuerza de resolucion, de valor y de intrepidez. Allí, despues de haber despreciado los halagos, exhortaciones y ardides de todas especies que empleó Bernadotte para ver de detenerlos en su plan de evasion, ejecutaron aquellos buenos españoles una de esas tiernas y magníficas escenas que solo el verdadero y acendrado patriotismo inspira á los hombres en momentos solemnes y en situaciones críticas y de gran peligro: escena no menos sublime que las mas celebradas de su índole y naturaleza en la antigüedad (2). Clavadas sus banderas en el suelo, y formando en derredor de ellas un círculo, hincados de rodillas y trasluciéndose en los semblantes la efusion que embargaba los corazones, allí juraron todos, ¡grandioso é interesante espectáculo! no abandonarlas sino con la vida, menospreciar seductoras ofertas, ser fieles á su patria y hacer todo género de sacrificios para volver á ella. En cumplimiento de este propósito, el 13 (agosto) se embarcaron para Gotemburgo, puerto de Suecia, nacion entonces amiga, y al poco tiempo se dieron á la vela para España. El 9 de octubre, despues de una navegacion trabajosa, saludaron llenos de júbilo la playa de Santander, y con no poca alegría vió tambien la nacion regresar á su seno en tales circunstancias aquellos de-

(1) El capitan Costa, del regimiento de Algarbe, viéndose de aquella manera vendido, afectóse tanto que prefirió poner término á su vida disparándose un pistoletazo. No paró en esto la traicion de Kindelan: delató tambien al capitan de artillería Guerrero, que se hallaba con una comision de confianza en el Sleswich: lleno de indignacion el bravo capitan acusó de traidor y alevoso á su denunciador delante del general Bernadotte: por fortuna suya el mariscal francés, prendado del enérgico arranque del capitan español, fué con él tan generoso que no solo le facilitó la fuga, sino que secretamente le proporcionó dinero para que la ejecutara.

(2) Toreno compara la heróica conducta de los españoles en el hecho que vamos á referir á la de Jenofonte y sus griegos en la célebre *retirada de los diez mil:* pero él mismo reconoce que fué mas meritorio el heroismo de nuestros españoles, porque se hallaban en condiciones en que el sacrificio era mas espontáneo y menos forzoso que el de aquellos.

Biblioteca Nacional de España

nodados guerreros y buenos patricios, que arrancados con engaño de España habian acreditado su valor y arrojo peleando y triunfando en las regiones septentrionales de Europa. El marqués de la Romana se habia ido á Lóndres; la caballería se internó para ser remontada, porque allá habia dejado los caballos por falta de trasportes y de tiempo, y de la infantería se formó una division denominada del Norte, que al mando del conde de San Roman se incorporó al ejército llamado de la izquierda.

En tanto que por allá tales escenas se representaban, acá seguia la revolucion su movimiento y su curso. En las Provincias Vascongadas y Navarra, donde la insurreccion se habia demorado, oprimidas como estaban por las fuerzas francesas, no pudo ya contenerse la inquietud de los ánimos, y estalló la explosion, ya con asonadas y revueltas como en Tolosa y otros pueblos de Guipúzcoa, ya levantándose como en Navarra partidas de voluntarios, que capitaneadas por hombres tan intrépidos como don Luis Gil y don Antonio Egoaguirre corrian la tierra dando no poco que hacer á las columnas francesas, ya alzándose la capital misma como en Vizcaya. El atrevido alzamiento de Bilbao (6 de agosto), donde se formó, como en todas partes, su junta popular, se ordenó un general alistamiento, y se nombró al coronel don Tomás de Salcedo comandante de las fuerzas bilbainas, tardó poco en ser ahogado por la division del general francés Merlin que inmediatamente acudió á sofocarle. Gente nueva y bisoña la que le esperó á media legua de la villa, fué fácilmente desbaratada y deshecha; sobre mil doscientos hombres costó aquella desgraciada jornada (16 de agosto), y Merlin entró en Bilbao tratando y castigando con dureza la poblacion.

Dió ocasion este contratiempo á murmuraciones y censuras contra los generales, que, como indicamos ya, habian entrado varios de ellos y permanecian con sus tropas en Madrid. En efecto, el primero que lo verificó (13 de agosto) fué don Pedro Gonzalez de Llamas, que desde la separacion de Cervellon mandaba las tropas de Valencia y Murcia, en número de ocho mil hombres. Con júbilo grande fueron recibidas estas tropas en la capital: mas lo que produjo un entusiasmo parecido al delirio fué la entrada del general Castaños (23 de agosto) con la reserva de Andalucía, llevando los despojos y otros trofeos de las glorias de Bailen. Unas y otras pasaron por debajo de un majestuoso arco de triunfo. Siguiéronse á estas entradas los festejos de una segunda y solemne proclamacion de Fernando VII. Mas no era en regocijos públicos sino en medidas de guerra en lo que querian los hombres de razon que se invirtiera el tiempo. Y así para acallar aquellos clamores, como hubiese en Madrid otros generales, resolvieron tener entre sí un consejo (5 de setiembre), al que asistieron Castaños, Llamas, Cuesta y la Peña en persona, y por representacion Palafox y Blake. Allí fué donde Cuesta propuso el nombramiento de un general en jefe de todos los ejércitos y operaciones, cuya propuesta no halló eco en sus compañeros. Lo que se acordó fué que cada general se dirigiese con sus tropas á los puntos siguientes: Castaños á Soria, Llamas á Calahorra, al Burgo de Osma Cuesta, y Palafox á Sangüesa y orillas del rio Aragon: que Galluzo con la gente de Extremadura se uniese á los que se encaminaban al Ebro, y Blake con los gallegos y asturianos avanzase hácia el nacimiento de aquel rio y Provincias Vascongadas. Afortunadamente, aunque por escisiones, falta de recursos y otras causas lamentables, tan inconveniente desparramamiento de fuerza en tan extensa línea se ejecutó muy despacio, y nunca se realizó del todo.

Bien conoció Blake, y los expuso, los inconvenientes y obstáculos que para esta combinacion se encontrarian, pero dispuesto á ejecutar por su parte el acuerdo de la Junta, repuesto un tanto su ejército del descalabro de Rioseco, aunque sin la caballería que habia pedido, y le habia sido ofrecida, partió de Astorga (28 de agosto) con veintitres mil hombres, de ellos solo cuatrocientos jinetes, distribuidos en cuatro divisiones, y en regulares y bien combinadas jornadas llegó á Reinosa, donde estableció su cuartel general. Este movimiento obligó á Bessieres á abandonar á Burgos y dirigirse á Vitoria. Blake, despues de varias evoluciones para ocultar sus proyectos al enemigo, avanzó á Villarcayo, de donde destacó la cuarta division para que se apoderara de Bilbao. Hízolo así el marqués de Portago que la mandaba (20 de setiembre), desalojando despues de algun tiroteo á mil doscientos franceses que ocupaban la villa. Pero á los pocos dias marchó sobre ella el mariscal Ney, que acababa de entrar de Francia, con catorce mil hombres; y el de Portago, con arreglo á instrucciones para que no se comprometiera contra fuerzas superiores, la abandonó (26 de setiembre), retirándose á Balmaseda sin pérdida alguna. Empeñóse Blake en recobrar aquella rica villa, y con su ejército reunido marchó sobre ella; al amanecer del 12 de octubre atravesaba la retaguardia la ria de Portugalete, y avanzaba rápidamente á la altura de Begoña: algunos batallones de la cuarta division arrojaron una columna francesa que ocupaba el Puente Nuevo; Ney abandonó la poblacion, y Blake entró en ella estableciendo allí su cuartel general.

En la marcha de Balmaseda á Bilbao recibió Blake un oficio de la Junta Central de Aranjuez, fecha 1.° de octubre, participándole un decreto, por el cual dividia los ejércitos españoles en cuatro, á saber: 1.° de la izquierda, que con el suyo debia operar en las Provincias Vascongadas y Navarra, cubriendo á Castilla, y se compondria de las tropas de Galicia y Asturias; 2.° de la derecha, ó sea de Cataluña, á las órdenes de don Juan Miguel Vives; 3.° del centro, á las del general Castaños; 4.° de reserva ó de Aragon, al mando de Palafox. Oportunamente se incorporó á Blake una division de ocho mil hombres procedente de Asturias, mandada por el antiguo y entendido militar don Vicente María de Acebedo, dividida en dos cuerpos regidos por don Cayetano Valdés y don Gregorio Quirós, asturianos todos. Y como coincidiese por aquellos dias el desembarco en Santander de las tropas venidas de Dinamarca, el conde de San Roman, á quien se habia dado su mando interino, ofreció unirse al ejército de la izquierda en tanto que recibia órdenes del gobierno, destinando desde luego dos batallones ligeros á aumentar la guarnicion de Bilbao, y tres regimientos de línea á Balmaseda. Concertó Blake sus movimientos con arreglo á los del enemigo, y el 24 de octubre se situó con la mayor parte de sus tropas entre Zornoza y Durango. Dejémosle allí, en tanto que damos cuenta de las posiciones de los demás ejércitos, así españoles como franceses.

Habia Cuesta cuidado mas de vengar sus resentimientos con los diputados de Leon, Valdés y Quintanilla, que de ejecutar los acuerdos del consejo de generales de 5 de setiembre. De tal modo desagradó su proceder á la Central que le mandó comparecer en Aranjuez, ordenó que se pusiera en libertad á los diputados por él presos, y puso el ejército de Castilla interinamente á las órdenes de su segundo jefe don Francisco Eguía. Constaba aquel de ocho mil hombres, y fué destinado á Logroño, donde tomó definitivamente el mando don Juan Pignatelli. Tales ocurrencias y mudanzas no habian favorecido la disciplina y organizacion de las tropas castellanas.—Gonzalez de Llamas, que habia salido tambien de Madrid con las de Valencia y Murcia en número de cuatro mil quinientos hombres, situó en primeros de octubre su cuartel general en Tudela. Siguiéronle de cerca la Peña y Grimarest con las divisiones segunda y cuarta de Andalucía, fuertes de diez mil hombres, que se fijaron en Lodosa y Calahorra.—Al otro lado del Ebro habia en Sangüesa ocho mil hombres del ejército de Aragon mandados por don Juan O'Neil, y á su espalda en Egea cinco mil al mando de Saint-March. A Llamas, encargado de otro puesto cerca del gobierno supremo, sucedió don Pedro Roca.—Castaños, que se habia detenido en Madrid, por manejos del Consejo, y á juicio de muchos con la esperanza de que la Junta le nombrara generalísimo, salió por último (8 de octubre), dirigiéndose á Tudela, y de allí á Zaragoza, convidado por Palafox para concertar un plan de operaciones.

Redújose el que acordaron, y era como una continuacion de lo resuelto en Madrid, á amenazar el ejército del centro con el de Aragon á Pamplona, poniéndose una division á espaldas de la plaza, en tanto que Blake marcharia por la costa á cortar la comunicacion con Francia al enemigo. Desacertado proyecto á juicio de los inteligentes, atendida la extension de la línea, la fuerza numérica de las tropas españolas, que no llegaba á setenta mil hombres, de ellos treinta mil al mando de Blake y sobre treinta y seis mil al de Castaños, y el número

Biblioteca Nacional de España

y colocacion de las divisiones francesas, que aunque reducidas á cincuenta mil combatientes, se hallaban estos reconcentrados y prontos á acudir á cualquier punto de la extensa curva por donde fuesen acometidos. Y era esto tanto mas sensible, cuanto que los españoles habian perdido un tiempo precioso, habiendo podido aprovecharle con éxito casi seguro persiguiendo á José cuando se retiró de Madrid con su gente desalentada y casi sin órden, y no que le dieron lugar, no solo para reponerse, sino para recibir los refuerzos que de Francia le envió el emperador. En efecto, vino, como dijimos, el mariscal Ney á mandar el centro: los otros dos cuerpos los regian Bessieres y Moncey; y el mariscal Jourdan, enviado tambien de Paris, se colocó al lado de José en la reserva. Además estaban todos protegidos por las fuerzas que en Bayona habia, mandadas por el general Drouet.

Movimientos poco acertados de algunos de nuestros generales, ó por precipitacion propia ó por impaciencia acaso de los soldados, comprometieron las primeras operaciones de esta segunda campaña. La division castellana que mandaba Pignatelli en Logroño cruzó á la otra parte del Ebro adelantándose á Viana; extendióse Grimarest desde Lodosa á Lerin; y O'Neil con los aragoneses tambien avanzó por la parte de Sangüesa. De órden de Grimarest pasó don Juan de la Cruz Mourgeon á ocupar á Lerin con los tiradores de Cádiz y una compañía de voluntarios catalanes, advirtiéndole que se retirara si le atacaban fuerzas superiores, y ofreciéndole acudirle con oportuno socorro. Vióse en efecto Cruz acometido por mas de seis mil hombres del cuerpo de Moncey (26 de octubre); replegado al palacio, defendióse valerosamente con los mil que él tenia hasta entrada la noche, rechazando fuertes embestidas y desoyendo varias intimaciones que se le hicieron, con la esperanza de los socorros que Grimarest le habia ofrecido. Pero estos no llegaron, aunque de su apurada situacion dió Cruz oportuno aviso; y atacado al dia siguiente, y agotadas ya sus municiones, capituló honrosamente, y con la satisfaccion de que el enemigo, reconociendo y elogiando su valor, le concediera salir del palacio con todos los honores de la guerra, debiendo ser los tiradores de Cádiz canjeados por otros prisioneros. Grimarest, so pretexto de una órden del general la Peña, repasó el Ebro y se retiró á la torre de Sartaguda.

Con el quebranto de Lerin coincidió la pérdida de Logroño. Habíase el mariscal Ney apoderado de las alturas que hacen frente á aquella ciudad de la otra parte del rio. Castaños, que se encontraba allí á la sazon, dió sus instrucciones á Pignatelli, así para la defensa de aquel punto como para la retirada en caso necesario, y con esto se volvió á Calahorra. Pero Pignatelli se dió tanta prisa á evacuar la ciudad á los primeros amagos, y lo hizo con tal precipitacion y desórden (27 de octubre), que como si de cerca fuese acosado cuando nadie le perseguia, no paró hasta Cintruénigo, dejando abandonados en la sierra de Nelda los cañones, que por fortuna recogió el conde de Cartaojal con mil y quinientos hombres que por nadie fueron molestados. Indignado Castaños con esta conducta, quitó el mando á Pignatelli, refundió la gente de Castilla en las otras divisiones, formando una de vanguardia á las órdenes del conde de Cartaojal con destino á maniobrar en las faldas de la sierra de Cameros, y dió el nombre de quinta division á los valencianos y murcianos regidos por don Pedro Roca y repartidos entre Alfaro y Tudela. Por parte de los franceses, el mariscal Ney que ocupó á Logroño, permaneció en esta ciudad con su cuerpo de ejército; la division Morlot fué destinada á Lodosa, y las de Merle y Bonnet volvieron al cuerpo de la derecha: de modo que los enemigos, á consecuencia de esta expedicion, quedaron dueños de los principales pasos del Ebro.

Tal era la situacion de los ejércitos cuando Napoleon determinó venir en persona á España. Léjos estaba el emperador de presumir cuando partió de Bayona á Paris despues de la batalla de Rioseco, que á poco tiempo las derrotas de sus soldados en Cataluña, en Valencia y Bailen le habian de obligar á pensar sériamente en venir él mismo de las apartadas regiones en que se encontraba á apagar el fuego que ardia en la península española que habia mirado ya como suya. Despues de conferenciar en Erfurt con el emperador de Rusia y con los representantes de los soberanos de Alemania, y de lograr que el autócrata reconociera cómo rey de España á su hermano José; despues de las notas que los dos emperadores Napoleon y Alejandro pasaron á Jorge III de Inglaterra, y de la respuesta definitiva del gabinete inglés anunciando al ministro de Francia que S. M. Británica estaba resuelto á no abandonar la causa de la nacion española y de su legítima monarquía, partió Napoleon de Alejandría para Paris (18 de octubre) con ánimo de trasladarse otra vez á Bayona y tomar el mando de los ejércitos de España. Antes de salir de Paris dijo en el mensaje al Cuerpo legislativo (25 de octubre): «Parto dentro de pocos dias para ponerme yo mismo al frente de mi ejército, coronar con la ayuda de Dios en Madrid al rey de España, y plantar mis águilas sobre las fortalezas de Lisboa.» Con estos pensamientos llegó á Bayona el 3 de noviembre.

Sus órdenes y disposiciones para el refuerzo y reorganizacion de los ejércitos de España habian empezado ya á ejecutarse; habian sido traidos de Alemania los cuerpos del *ejército grande*, y todos los dias franqueaban el Pirineo tropas del Rhin, bátavas, holandesas y westfalianas. La organizacion que les habia dado por decreto imperial de setiembre solo se alteró despues con el aumento de dos nuevos cuerpos, y quedó definitivamente hecha del modo siguiente: primer cuerpo, mariscal Víctor, duque de Bellune; segundo cuerpo, mariscal Bessieres, duque de Istria; tercero, mariscal Moncey, duque de Conegliano; cuarto, mariscal Lefebvre, duque de Dantzick; quinto, mariscal Mortier, duque de Treviso; sexto, mariscal Ney, duque de Elchingen; sétimo, general Saint-Cyr; octavo, general Junot, duque de Abrantes. Cada uno de estos cuerpos constaba de veintidos á treinta y cuatro mil hombres, distribuidos comunmente en tres divisiones de infantería y una de caballería, y todos juntos formaban una fuerza de doscientos mil infantes y cincuenta mil caballos, con que se proponia Napoleon sujetar y domeñar en poco tiempo la España.

Blake se habia mantenido desde el 25 de octubre en Zornoza, haciendo un gran servicio á la nacion con solo tener en respeto al ejército francés, sin dejarle un momento de reposo ni ganar un palmo de terreno, no obstante los refuerzos que de Francia recibia. Sintióse por lo tanto con razon y justicia de que á tal tiempo se le presentara el vocal de la Junta Central don Francisco Palafox á anunciarle que era la voluntad de la Junta que atacara á los enemigos; mision que recordaba la presencia de los representantes de la Asamblea francesa en los ejércitos en el período de la revolucion. Blake por respeto y deferencia al gobierno central celebró un consejo de generales y jefes de los cuerpos facultativos, y consultada su opinion la mayoría fué de parecer de que no convenia tomar la ofensiva hasta que se diera principio al plan general de operaciones acordado. No fué este solo disgusto el que tuvo en aquellos dias aquel entendido y honrado jefe: el 26 recibió una órden de la Junta Central nombrando general en jefe del ejército de la izquierda al marqués de la Romana que á la sazon habia desembarcado en la Coruña. Léjos de abatir al modesto general el inmerecido golpe de verse relevado del mando de un ejército que él habia creado y organizado, y cuando conservaba toda la confianza de la junta del reino de Galicia que se le encomendó (1); y léjos tambien de agrade-

(1) Tan pronto como la junta de Galicia supo el nombramiento del marqués de la Romana para general del ejército de la izquierda, dirigió á la Central la exposicion siguiente:—«El reino de Galicia ha leido con sorpresa en la Gaceta de Valencia n.º 41, un oficio comunicado á aquella junta gubernativa por sus diputados en esa Central, dándole parte de haber nombrado V. M. general del ejército de la izquierda, mandado interinamente por el Excmo. señor don Joaquin Blake, al Excmo. señor marqués de la Romana.—Este reino hace el justo aprecio del mérito de este general que acaba de darle pruebas en cuanto le fué posible de la alta estimacion que le merece; pero no puede desentenderse al mismo tiempo de que el privar al general Blake del mando de un ejército organizado á costa de sus constantes desvelos, y que le entregó este reino por un voto unánime de las tropas que le forman y aplauso general de sus pueblos, ofende la reputacion que se adquirió y gozó siempre tan justamente entre todos los militares y el honor del reino de Galicia, y puede producir fatales consecuencias.—Este reino cree probar hasta la evidencia estos tres puntos que indica, y se promete que V. M. suspenderá, si

Biblioteca Nacional de España

cer verse libre de la direccion de una campaña que se anunciaba terrible y con todos los síntomas de un éxito cuando menos muy dudoso, ya que no de seguro desgraciado, no titubeó en hacer el sacrificio de su reputacion militar reteniendo el mando del ejército hasta la presentacion de la Romana, persuadido de que en ello hacia un gran servicio á su nacion.

Las órdenes que por su parte tenian los generales franceses eran de estar á la defensiva hasta que llegara el emperador, que habia de dirigir por sí mismo las operaciones. Pero el mariscal Lefebvre, duque de Dantzick, que habia sucedido á Merlin, y se hallaba en Durango, viéndose considerablemente reforzado con las tropas venidas de Francia, y afanoso de ofrecer al emperador una victoria por sí solo ganada, so pretexto de haberle atacado Blake y de hacerle arrepentir de su temeridad, fué él quien en la mañana del 31 de octubre atacó al general español en sus posiciones de Zornoza. Tomaron parte en esta accion varias divisiones de uno y otro lado; era evidente la superioridad numérica de los franceses, nada dejaba que desear la calidad de sus tropas, y no fué poco mérito el de retirarse Blake á Bilbao con poca pérdida, y tan ordenadamente que de esta circunstancia hacen mencion honrosa las historias escritas por los que eran entonces enemigos. No le pareció punto á propósito para resistir á un ejército poderoso, y deteniéndose solo el tiempo necesario para tomar vituallas, prosiguió en su retirada hasta Balmaseda. El rey José, aunque incomodado con Lefebvre como lo estaba el emperador (1) por su precipitacion, envió desde Vitoria al mariscal Víctor con dos divisiones del primer cuerpo para protegerle por la parte de Orduña. Encontráronse estas tropas con las de Acebedo y Martinengo que habian quedado separadas del ejército de Blake, y al ver que se preparaban á recibirlas con rostro firme, se replegaron sobre Orduña sin atacarlas.

Inquieto Blake por la suerte de aquellas dos divisiones, desde Nava donde habia situado el 3 de noviembre su cuartel general mandó salir la noche del 4 gruesas fuerzas para ver de libertar aquellas tropas aisladas y comprometidas. Pudo hacer esto con algun desahogo, porque acababan de incorporársele las recien llegadas de Dinamarca regidas por el conde de San Roman, y la division asturiana mandada por Quirós, constituyendo entre todas un refuerzo de ocho á nueve mil hombres. Merced á este movimiento se logró la reunion de los de Acebedo y Martinengo, separados desde la accion de Zornoza, con gran contentamiento y júbilo de todos. Entre tanto la cuarta division que se habia dirigido á Balmaseda encontró ya aquella villa ocupada por la del general francés Villatte, atacóla con ímpetu favorecida de la segunda division y de algunos cuerpos asturianos que se hallaban cerca, la arrojó de la poblacion, haciéndola abandonar un cañon, dos carros de equipajes y cuarenta prisioneros, y la persiguió hasta hacerla retroceder á Bilbao, quedando otra vez los nuestros dueños de la posicion de Balmaseda y puntos inmediatos.

Aprovechando Blake el triunfo de Balmaseda, despues de enviar el cuerpo de vanguardia hácia Sodupe, partió él mismo con la primera y segunda division camino de Güeñes. Encontróse allí con las divisiones francesas de Leval y Sebastiani, y empeñóse una accion bien sostenida por ambas partes hasta la entrada de la noche, y en que se distinguió por su bizarría el batallon literario de Santiago. Carecian los nuestros de víveres, y determinó el general retirarse á Balmaseda. Las subsistencias escaseaban mas cada dia, la miseria se hacia sentir en un país de por sí poco fértil y esquilmado por dos grandes ejércitos; el tiempo estaba lluvioso y frio, y nuestros soldados sin capotes, y muchos sin vestido ni calzado; por otra parte Napoleon desde Bayona habia destinado á la persecucion de Blake los dos cuerpos cuarto y primero mandados por Lefebvre y por Víctor, el uno por la parte de Bilbao, el otro por Orduña y Amurrio, que componian una fuerza de cincuenta mil hombres: el de Blake, con las bajas producidas por tantos encuentros y acciones, no pasaba de treinta mil (2); por todo lo cual resolvió retirarse á país que ofreciera mas recursos, y donde pudiera rehacerse y dar descanso á sus fatigadas y casi extenuadas tropas. Pero una parte de las que quedaban en Balmaseda para proteger la retirada no pudo reunirse ya al ejército y se dirigió á la costa de Santander. La cuarta division situada en Sopuerta fué acometida por numerosas columnas, y para no dejarse envolver tuvo que retirarse á la Nestosa, no pudiendo tampoco reunirse al ejército sin aventurar una accion desigual. De esta manera, y con la falta de estos cuerpos, pero muy ordenadamente y con muchas precauciones llegó Blake con el grueso de sus tropas á Espinosa de los Monteros.

Sucedia esto cuando Napoleon, llevando adelante su propósito de venir á España á mandar los ejércitos en persona, prueba grande de la apurada situacion en que habia llegado á verse su hermano, habia franqueado el Bidasoa la tarde del 4 de noviembre, yendo á dormir á Tolosa. A la mañana siguiente se encaminó á Vitoria á caballo con una escolta de la guardia imperial. Alojóse en un campo fuera de la ciudad, y no en compañía de su hermano, como quien se proponia no eclipsarle con su presencia y dejarle todo el aparato de la majestad, limitándose él al papel de general en jefe. Al otro dia llamó su estado mayor, resuelto á emprender desde luego las operaciones decisivas que habia proyectado, y que iban á hacer cambiar la situacion de España.

es cierta, esta exoneracion del general Blake en su mando, mientras no oiga las sólidas razones y poderosos motivos que le obligan á reclamarla.

»Este reino prescindirá en ellos de que para una resolucion tan íntimamente unida con su decoro no se hayan esperado sus diputados; de que habiendo sido nombrado general en jefe cuando por las circunstancias ejercia las funciones de soberanía este reino, se le llamó interino, sin haber precedido órden que revocase su nombramiento; y que ni aun se tuviese la consideracion de insinuárselo, como parecia justo tratando de un general que habia escogido para contribuir á salvar la patria. La salud de esta ha sido y será siempre su deseo. Presta gustoso su obediencia á S. M. y hará siempre compatible esta con su derecho de reclamar lo que juzgue conveniente para llenar el sagrado deber que han contraido y jurado á sus respectivas ciudades los individuos que le componen.—Reino de Galicia, 23 de octubre de 1808.»

(1) En 4 de noviembre escribia desde Bayona el mariscal Berthier al rey José: «He enseñado al emperador la carta de V. M. de 2 de noviembre. El emperador me ordena escribir al mariscal duque de Dantzick para manifestarle su enojo por haber empeñado una accion tan séria sin órden suya, y de una manera tan inhábil..... V. M. pensará como nosotros, que el enemigo debia de dar un voto de gracias á la inconsideracion del duque de Dantzick.»—Memorias del rey José: Correspondencia, tomo V.

(2) Tenian las divisiones en principios de octubre la fuerza siguiente:

Vanguardia.	2,848	hombres
Primera division.	3,886	»
Segunda.	4,547	»
Tercera.	4,577	»
Cuarta.	4,123	»
Reserva.	2,747	»
Division de Asturias.	7,300	»
Division del Norte.	5,500	»
Total. . . .	35,528	»

Se calculaban en mas de cinco mil las bajas hasta fin de octubre, entre muertos de enfermedad y en accion, heridos y extraviados desde el combate de Zornoza.

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO IV

Derrota de ejércitos españoles.—Napoleon en Chamartin. —Traslacion de la Central á Sevilla

(De noviembre á fin de diciembre)

1809

Batalla de Espinosa de los Monteros, desgraciada para los españoles.—Penosa retirada de Blake á Leon.—Toma el mando del ejército de la izquierda el marqués de la Romana.—Noble conducta de Blake.—Justicia que le hace la Junta de Galicia.—Disposiciones y movimientos de Napoleon.—Derrota cerca de Burgos el ejército de Extremadura.—Exagerada importancia que dió Napoleon á aquel triunfo.—Incendio y pillaje de la ciudad.—Decretos imperiales: impuestos y proscripciones.—Situacion y operaciones del ejército del centro.—Es derrotado en la accion de Tudela.—Sucede la Peña á Castaños en el mando de aquel ejército.—Llega tarde á Somosierra y se dirige á Guadalajara.—Prosigue Napoleon su marcha á Madrid.—Destruye al general Sanjuan en el puerto de Somosierra.—Brillante y memorable carga de los lanceros polacos.—Sanjuan se refugia en Segovia.—Asustada la Junta Central, abandona á Aranjuez y se dirige á Badajoz.—Preparativos de defensa en Madrid.—Entusiasmo popular: armamentos.—Es horriblemente asesinado el marqués de Perales.—Napoleon en Chamartin.—Hace intimar primera y segunda vez la rendicion de la plaza.—Respuesta.—Atacan los franceses y toman el Buen Retiro.—Mensaje al campo imperial.—Áspera arenga de Napoleon.—Capitulacion y entrega de Madrid.—El rey José en el Pardo. —Notables decretos de Napoleon en Chamartin.—Disgustos de José con su hermano.—Hace dimision de la corona de España.—El emperador se la cede de nuevo y exige que le presten juramento en todos los templos de Madrid.—Distribucion que hace de sus ejércitos.—Desmoralizacion de nuestras tropas.—Horrible asesinato del general Sanjuan en Talavera.—Discordias y rebeliones en el ejército del centro.—Su penosa retirada á Cuenca.—Toma su mando el duque del Infantado.—Excesos lamentables de los pueblos.—Dominan los franceses la Mancha.—Vencen á los nuestros en el Tajo y penetran en Extremadura.—La Junta Central acuerda trasladarse á Sevilla.—Don Gregorio de la Cuesta capitan general de Extremadura.—Entra la Central en Sevilla.—Muerte del conde de Floridablanca.—Reemplázale el marqués de Astorga.

Reforzado el ejército francés de España con numerosos cuerpos de tropas veteranas y aguerridas, traidas del Norte y del centro de Europa, fuerte de doscientos cincuenta mil hombres, dirigido por Napoleon en persona, con su inteligente y enérgica voluntad y con todo el prestigio que acompañaba á su nombre y á su poder inmenso, y teniendo que combatir con tropas en su mayor parte todavía nuevas, y de prisa y con escasos medios recien organizadas, era natural y no podia menos de suceder que cambiara la marcha de la guerra en favor de los franceses. En el estado en que la encontró Napoleon, dos partidos podia tomar: era uno dejar á Lefebvre en observacion de Blake con órden de no perseguirle vivamente si se pronunciaba en retirada, marchar él rápidamente sobre Burgos, y destacar uno de sus cuerpos sobre Reinosa para cortar la retirada al general español: el otro era que los mariscales Lefebvre y Víctor reunidos le persiguieran y atacaran hasta destruirle. El emperador prefirió este último, y de aquí el combate de Güeñes, al cual sin embargo no concurrió, con extrañeza suya, el mariscal Víctor.

Habíase situado, como digimos, don Joaquin Blake en Espinosa de los Monteros, villa de cierto renombre en España por el antiguo privilegio de que gozan sus naturales de ser los escogidos para hacer, con el título de Monteros de Espinosa, la guardia al rey de noche cerca de su cuarto. Ocupaban los españoles, en número de veintiun mil, las ásperas alturas y hondos valles que rodean la poblacion, cuando fueron atacados por los veinticinco mil franceses del primer cuerpo que mandaba el mariscal Víctor (10 de noviembre), sufriendo la primera embestida nuestra division del Norte que guiaba el conde de San Roman, situada en un altozano. Por espacio de dos horas sostuvieron los nuestros bizarramente el combate, hasta que cargados por mayor número abandonaron el bosque. Nuestra artillería, manejada por el capitan Roselló, hacia un fuego certero y vivo. Esforzóse Blake por sostener la division San Roman con la tercera que guiaba Riquelme, pero la circunstancia fatal de haber sido heridos mortalmente ambos generales hizo suspender la pelea al llegar la noche. Los vecinos de Espinosa habian huido espantados, y no habia ni en la villa ni en sus contornos, ni mantenimientos para los combatientes, ni menos recursos para los heridos. Todos pasaron la noche á la intemperie sin moverse, pues creyó Blake que era preferible sostener otro ataque al siguiente dia á ejecutar un movimiento de retirada que alentara al enemigo y produjera en los suyos desánimo y desórden; mucho mas cuando habia dado órden al brigadier Malaspina, que se hallaba en Medina de Pomar, para que acudiese á reforzarle con los cuatro batallones y los cuatrocientos caballos que tenia. Pero al quererlo ejecutar aquel jefe, encontróse con cuerpos enemigos, teniendo que limitarse á salvar sus tropas á costa de dificultades y rodeos.

Sufrió pues Blake en la misma situacion el ataque del dia 11, y sufriéronle las primeras las tropas asturianas, que ya habian tenido bastantes bajas en el de la víspera. Hizo la fatalidad... no la fatalidad, sino la destreza de los tiradores franceses, colocados de intento y exclusivamente para apuntar á los jefes nuestros, que sus certeros tiros hirieran al general Acebedo y al jefe de Escuadra don Cayetano Valdés, y dejaran sin vida al mariscal de campo don Gregorio Quirós, que montado en un caballo blanco recorria las filas. Viéndose los asturianos privados de todos sus jefes, abandonaron aturdidos las posiciones que ocupaban, huyendo por las asperezas del valle de Pas; no pudo Blake impedir que cundiera el desaliento á los demás cuerpos, y que unos comenzaran á cejar y otros á desordenarse, y dispuso la retirada protegida por la reserva de Mahy. En el paso del rio Trueba perdió las seis piezas de artillería que llevaba. La falta de subsistencias en un país estéril y quebrado hizo que nuestros soldados se dispersaran y extraviaran. Apenas pudo Blake reunir diez ó doce mil hombres en Reinosa, donde estaban el parque de artillería y los almacenes, y donde se habia propuesto dar alimento y descanso á sus extenuadas tropas, y rehacerse y reorganizarlas. Mas ni para esto tuvo lugar; las desgracias se le agolparon, y las activas operaciones del enemigo no se lo permitieron. Sabedor de que el mariscal Soult, duque de Dalmacia, enviado por Napoleon desde Burgos se dirigia á marchas forzadas sobre Reinosa para cortarle la retirada á Leon, se adelantó hácia esta ciudad por las montañas haciendo marchas penosas (1). La artillería llegó por Saldaña, excepto la de una division, que hallando ya interceptado el camino se dirigió por Santander á San Vicente de la Barquera.

Al llegar al valle de Cabuérniga presentósele el marqués de la Romana, nombrado, como dijimos, por la Central general en jefe del ejército de la izquierda. Nada hubiera sido mas cómodo para Blake que cambiar en aquellos momentos las privaciones y las fatigas de una retirada penosa por los goces y comodidades de la capitanía general de Galicia que conservaba, dejar á otro el cuidado y la responsabilidad de un ejército en situacion deplorable, para trasladarse á la Coruña, donde le esperaban cargos honrosos, amigos sinceros, y una esposa y cinco hijos queridos. Pero aquel pundonoroso militar prefirió á todo esto seguir compartiendo con sus tropas las molestias de una laboriosa marcha, y asistir á la Romana con sus consejos y acompañarle hasta Leon, donde todavía, hecho recuento de la fuerza (24 de noviembre), resultó haberse reunido allí quince mil novecientos treinta soldados y quinientos ocho oficiales; resultado admirable ciertamente, despues de haber disputado palmo á palmo la Vizcaya á un enemigo poderoso, despues de tantos combates, unos felices y otros desgraciados, y despues de tantos temporales, de tanto desabrigo, de tantas escaseces, y de tan larga retirada por país tan estéril y tan quebrado; resultado que á juicio de los inteligentes, y mas de los extranjeros que de los nacionales, confirmó la reputacion militar de Blake en medio de sus desgracias.

(1) En uno de los pasos alcanzaron todavía las tropas de Lefebvre á los enfermos y heridos: condujéronse cruel é inhumanamente con estos últimos: entre ellos fué sacrificado el general Acebedo, á quien desapiadadamente traspasaron á estocadas, sin que alcanzaran á conmoverlos las sentidas súplicas de su ayudante don Rafael del Riego, el mismo que despues fué tan conocido y tan infortunado, y fué hecho entonces prisionero.

Biblioteca Nacional de España

En Leon hizo entrega formal del ejército al marqués de la Romana, y dió un parte de todas las operaciones á la junta de Galicia, de la cual recibió una respuesta sumamente satisfactoria (1), porque así como contaba con algunos enemigos en la Central, la de Galicia que le conocia á fondo, hizo constantemente justicia á su mérito, á su honradez y á su patriotismo. Solicitó Blake de la Central que le empleara en otro ejército de operaciones, no acertando entre tanto á separarse del que él mismo á costa de tantos esfuerzos habia creado; pero ya le volveremos á encontrar peleando en favor de la buena causa: úrgenos ahora dar cuenta de lo que en este tiempo en otras partes habia acontecido.

Napoleon, asegurada su derecha con los cuerpos primero y cuarto, que perseguian á Blake, encargando á Moncey que con el tercero observase desde Lodosa nuestro ejército del centro y de Aragon, dejando en Logroño algunas fuerzas del sexto, debiendo dirigirse Ney con el resto de ellas á Aranda, dando á Bessieres el mando de la caballería, y el del segundo cuerpo á Soult, salió él de Vitoria (9 de noviembre), seguido de estos últimos y con la guardia imperial y la reserva camino de Madrid por Burgos. Habia comenzado á entrar en esta ciudad el ejército de Extremadura, compuesto de diez y ocho mil hombres, pero del cual solo doce mil habian llegado á la poblacion, quedando la tercera division hácia Lerma, algunas leguas atrás. Mandábala el conde de Belveder, nombrado por la junta en lugar de don José Galluzo. Inexperto él, mal equipadas sus tropas, y sin saber que tenia sobre sí cuarenta mil franceses, y cuarenta mil franceses mandados por Napoleon, cometió la imprudencia de adelantarse á Gamonal, tres cuartos de legua de Burgos, y la mayor locura de aceptar la accion en aquella extensa planicie. Poco trabajo costó al general francés Lassalle envolver y arrollar nuestra derecha, y poco tardó nuestro ejército en huir desbandado, y tan de cerca perseguido, que juntos y revueltos entraron vencidos y vencedores en Burgos, despues de haber acuchillado la caballería de Bessieres á los que por la orilla del rio Arlanzon intentaban salvarse, y de haber cogido catorce cañones. El de Belveder no paró, con las reliquias de su destrozada gente, hasta Lerma, donde se encontró con su tercera division. Y perseguido allí, prosiguió á Aranda, donde todavía no se contempló seguro, teniendo que refugiarse á Segovia: allí la Junta Central le retiró el mando que en mal hora le habia sido conferido, nombrando en su reemplazo á don José de Heredia.

Algunos tiros disparados por los fugitivos en las calles de Burgos sirvieron de pretexto á Napoleon para entregar la ciudad al pillaje: «desórdenes, dice un historiador francés, poco propios para hacer amar la dominacion francesa en España (2).» Apoderáronse, entre otras cosas, de dos mil sacas de lana pertenecientes á ricos ganaderos, que enviadas á Bayona y vendidas valieron muchos millones. Cuando José entró en Burgos, el fuego destruia todavía algunos cuarteles de la ciudad; las casas estaban casi todas desiertas. Napoleon presentó á los ojos de Europa el corto combate y fácil triunfo de Burgos como una gran batalla, que en cierto modo decidia de la suerte de España; para darle mas importancia y realce envió al Cuerpo legislativo las banderas cogidas, y aquel cuerpo acordó una felicitacion al emperador, y dirigió un mensaje á la emperatriz como testimonio de su admiracion por las glorias militares de su augusto esposo. Esta exageracion convenia á los fines políticos de Bonaparte, principalmente para intimidar al gabinete de Viena, de quien andaba á la sazon receloso. Entonces fué tambien cuando desde Burgos partió el mariscal Soult hácia Reinosa, para ver de cortar la retirada á Blake, segun dejamos referido.

Desde aquella ciudad impuso Napoleon contribuciones extraordinarias á los pueblos que dominaba, y mandaba hacer requisiciones de granos, de vino, de ganados y otras especies, arrebatándolas á veces á viva fuerza: extraño modo de hacer aceptable su dominacion. Desde allí expidió tambien un decreto, concediendo á nombre suyo y del de su hermano amnistía plena y general para todos los españoles que en el término de un mes desde su entrada en Madrid depusieran las armas y renunciaran á toda alianza con los ingleses, exceptuando de esta gracia á los duques del Infantado, de Medinaceli, de Hijar, de Osuna, al marqués de Santa Cruz del Viso, á los condes de Fernan Nuñez y de Altamira, al príncipe de Castelfranco, á don Pedro Cevallos, y lo que era bien singular, al obispo de Santander, mandando que si fuesen aprehendidos se los entregara á una comision militar, se los pasara por las armas, y se les confiscaran todos sus bienes (3). Primer decreto de proscripcion en España, como observa un juicioso historiador, tanto mas censurable y extraño, cuanto que las mismas juntas populares, con obrar en medio del hervor de las pasiones, no habian ofrecido todavía semejante ejemplo.

En punto á operaciones, antes de hablar de las que dirigió Napoleon en persona, veamos los resultados de las que desde Burgos ordenó para combatir al ejército español del centro despues de los descalabros causados al de la izquierda. Como si fuese fundada la censura que algunos hacian de la lentitud y excesiva circunspeccion del general Castaños, así fué enviado á su cuartel general en calidad de comisionado de la Junta Central su individuo don Francisco Palafox, autorizado con poderes, y acompañado del marqués de Coupigny y del conde del Montijo, sujetos cada cual por sus especiales condiciones no muy á propósito para desempeñar su cometido, en el sentido de armonizar como convenia las voluntades. Así fué que despues de celebrado un consejo entre ellos y otros generales, incluso don José de Palafox que acudió de Zaragoza, y acordados, no á gusto de Castaños, varios planes de campaña, que iban quedando sin efecto por las noticias que se recibian de Blake, los enemigos de Castaños lograron que la Junta diera el mando del ejército del centro, como antes habia conferido el de la izquierda, al marqués de la Romana: desatentada resolucion, é irrealizable por la distancia á que este se hallaba y por la rapidez de los movimientos y de las operaciones de los enemigos. Castaños reunia, con las tropas de las divisiones primera y tercera de Andalucía que le habian reforzado, y con las de Aragon, sobre cuarenta y un mil hombres, entre ellos tres mil setecientos de caballería. Los aragoneses, cuya mayor parte estaba en Caparroso, no se le hubieran incorporado sin expresa órden del general Palafox que felizmente llegó á Tudela. Celebróse allí otro consejo, en que los hermanos Palafox opinaban por la defensa de Aragon; Castaños, por arrimarse á las provincias marítimas y meridionales. Lo que pensamos que le hubiera convenido mas habria sido dejar una fuerte guarnicion en Zaragoza, y ganar el paso de Somosierra para cubrir á Madrid. Mas para todo se habia dejado trascurrir tiempo, y era ya tarde.

Conforme al plan y á las órdenes de Napoleon, de impedir la retirada del ejército del centro á Madrid, y de sorprenderle, si era posible, y envolverle por el flanco, se habia adelantado el mariscal Lannes con las tropas de Lagrange y Colbert del sexto cuerpo, con las del tercero que mandaba Moncey, y con la division de Maurice-Mathieu recien llegada de Francia, juntándose del 20 al 22 de noviembre en Lodosa y sus cercanías sobre treinta y cinco mil hombres. Obraban estos en combinacion con los veinte mil del mariscal Ney, que, derrotado el ejército de Extremadura á las inmediaciones de Burgos, recibió órden de marchar, y lo habia verificado, desde

(1) «El Reino (le decia la junta) por el oficio de V. E. de 22 del corriente queda muy satisfecho de sus operaciones y providencias. La guerra tiene sus reveses, y el Reino está bien persuadido de que si la divina Providencia no ha concedido á V. E. el consuelo de anunciar siempre victorias, las que han conseguido los enemigos con las excesivas fuerzas que han hecho concurrir de todas las extremidades de Europa les han sido bien costosas; pero estos males pasajeros se remedian con el celo y patriotismo que anima á todos los naturales de España. El Reino asegura á V. E. que en las honras que V. E. dice le ha dispensado no ha hecho mas que dar el mérito debido á las prendas y circunstancias que concurren en V. E., y se promete que estas mismas conducirán á V. E. á mayores satisfacciones, en las que el Reino tomará la mayor parte, porque estima y estimará siempre á V. E.—Reino de Galicia, 28 de noviembre de 1808.—Juan Fernandez Martinez.—Antonio María Gil.—Excelentísimo señor don Joaquin Blake.»

(2) Du Casse, Memoires du roi Joseph, lib. III.

(3) Gaceta extraordinaria de Madrid del 11 de diciembre.—Extracto de las minutas de la Secretaría de Estado.

Biblioteca Nacional de España

Aranda por el Burgo de Osma y Soria en direccion de Navarra, aunque llegó tarde á la batalla, como veremos. Comenzó aquella á anunciarse con la presencia de algunos escuadrones franceses á la inmediacion de Tudela la mañana del 20 de noviembre. Castaños tomó sus posiciones del modo siguiente: colocó en las alturas de frente á la ciudad los aragoneses, juntamente con la quinta division, que era de valencianos y murcianos, en todo sobre veinte mil hombres, la cuarta division de Aragon, mandada por la Peña, fuerte de ocho mil hombres, en Cascante, legua y media de aquella ciudad: y en Tarazona, á otras dos leguas y media, las otras tres divisiones que guiaba el general Grimarest, y componian de trece á catorce mil hombres.

Empeñóse la accion en las cercanías de Tudela, atacando el general Maurice-Mathieu sostenido por la caballería de Lefebvre la quinta division y los aragoneses. Recibiéronle al principio con firmeza los nuestros, mandados por don Juan O'Neil, y aun le rechazaron y persiguieron: pero reforzados los franceses por el general Morlot, revolvieron sobre nuestro centro, le desordenaron y desconcertaron. El mismo Castaños se vió envuelto en el desórden, y tuvo que recogerse á Borja, donde se encontraron varios generales, y entre ellos el representante de la Junta. Al mismo tiempo la division de la Peña era batida en Cascante por el general Lagrange, y aunque este fué herido, reforzados los suyos con gran golpe de infantería, obligaron á los nuestros á encerrarse en la poblacion. Perezoso y lento anduvo por su parte Grimarest, que mandaba la extrema izquierda en Tarazona. Y gracias que no se presentó á tiempo el mariscal Ney delante de esta ciudad, habiéndose detenido un dia en Soria á dar descanso á sus tropas, que sino habria sido enteramente destruido nuestro ejército del centro. Aun así se perdieron treinta cañones y siete banderas, murieron bastantes soldados, y fueron mas de dos mil los prisioneros. Las reliquias de los aragoneses, y casi todos los valencianos y murcianos con los mas de sus jefes se metieron en Zaragoza; Castaños, con las divisiones andaluzas, llegó el 25 á Calatayud, y el mismo dia entró el general Maurice, que iba persiguiéndole, en Borja, donde se le unió Ney al dia siguiente (26 de noviembre). Todavía hizo el general francés en Borja cerca de otros dos mil prisioneros.

Recibió Castaños en Calatayud aviso y órden de la Junta Central para que acudiera en su auxilio, porque Napoleon avanzaba ya por Somosierra á la capital. Con tal motivo partió de Calatayud (27 de noviembre) la vía de Sigüenza, dejando á retaguardia al general Venegas con un cuerpo de cinco mil hombres. Situóse este caudillo el 28 en Buvierca, resuelto á defender aquel paso: allí le acometió al dia siguiente Maurice-Mathieu con dobles fuerzas: defendió Venegas heróicamente y palmo á palmo su posicion, y aunque no pudo evitar que algunos coroneles y oficiales suyos quedaran prisioneros, protegió cumplidamente la marcha de nuestras divisiones á Sigüenza donde se incorporó á ellas al otro dia, quedándose Maurice, por órden de Moncey, en Calatayud. En Sigüenza fué relevado Castaños del mando en jefe del ejército del centro, llamándole el gobierno supremo á la presidencia de la junta militar, y confiriendo interinamente aquel mando al general don Manuel de la Peña. El nuevo jefe, dejando prevenido á Venegas que permaneciese con la retaguardia en Sigüenza hasta el 3 de diciembre, salió el dia 1.° con el grueso de las tropas por Jadraque, dirigiéndose luego á Guadalajara, donde se le unió el 4 Venegas. Las noticias que tuvieron de las operaciones del emperador sobre Madrid les hicieron variar de propósito y de rumbo, como luego veremos.

Aunque el 13 de noviembre habian llegado á Salamanca veinte mil ingleses mandados por sir John Moore, despues de haber desembarcado en la Coruña otros diez mil al mando de sir David Baird, Napoleon no se movió de Burgos hasta el 22, porque su objeto era marchar desembarazadamente sobre Madrid despues de destruidos los ejércitos españoles de Galicia y Extremadura, de Andalucía y de Aragon, para presentarse á los ojos de la Europa como aquel á quien nadie osaba resistir y se apoderaba cuando queria de la capital de España. Detúvose unos dias en Aranda de Duero hasta saber la derrota del ejército de Castaños: entonces, y despues de mandar á Ney que continuara su persecucion, á Moncey que fuese sobre Zaragoza, á Soult que tuviera en respeto á los ingleses, y á Lefebvre que marchara con su caballería por la parte de Segovia, partió él mismo de Aranda camino de Somosierra con la guardia imperial, la reserva, y el primer cuerpo que guiaba el mariscal Víctor, y sentó su cuartel general en Boceguillas (29 de noviembre). La Junta Central habia encargado la defensa de Madrid á don Tomás de Morla y al marqués de Castelar, y la del puerto de Somosierra á don Benito Sanjuan con los restos del ejército de Extremadura y algunas otras tropas disponibles, en todo sobre doce mil hombres. Un pequeño cuerpo colocado en Sepúlveda para protegerle, asustado con voces alarmantes malévolamente esparcidas, se replegó á Segovia, dejando á Sanjuan solo, atrincherado en las alturas con algunas obras de campaña levantadas de prisa y algunos cañones.

Dominada aquella posicion, aunque alta, y fuerte al parecer, por elevadas montañas laterales, una gruesa columna enemiga de infantería comenzó á flanquearla por derecha é izquierda al amanecer del 30 de noviembre á favor de una densa niebla que encapotaba aquellos cerros. Rechazábala no obstante nuestra artillería vomitando mortífero fuego, cuando llegó Napoleon al pié de la sierra. Impaciente por quitar aquel estorbo que le impedia su paso á Madrid, mandó á los lanceros polacos y á los cazadores de la guardia que á toda costa se apoderaran de nuestra principal batería. A galope embistieron aquellos intrépidos jinetes; escuadrones casi enteros caian derribados delante de los cañones, pero otros los reemplazaban y cargaban con mayor furia, hasta apoderarse de las piezas, hacer cejar la infantería y franquear el paso á su ejército. «Esta accion, dice un historiador francés, es una de las mas brillantes y mas atrevidas que el arma de caballería cuenta en sus gloriosos fastos.» A la cabeza de aquellos célebres lanceros iba el insigne conde Felipe de Segur, el distinguido autor de la *Historia de Rusia y de Pedro el Grande*, de la de *Cárlos VIII*, de la de *Napoleon y el Grande Ejército*, el cual en aquellas terribles cargas tuvo su caballo muerto, sacó su sombrero y su vestido acribillados á balazos, y en su cuerpo multitud de contusiones y heridas; pero curado por el cirujano del emperador, tuvo mas adelante la señalada honra de ser elegido por él para presentar en el Cuerpo legislativo las muchas banderas cogidas en esta jornada á los españoles. Fueron estos perseguidos por la caballería hasta mas acá de Buitrago. Sanjuan, herido, se refugió, marchando por trochas y atajos, en Segovia, donde se unió á don José Heredia.

Con la derrota de Somosierra quedaba descubierta la capital y en grave riesgo la Junta Suprema. Habia hecho esta quemar por mano del verdugo unos escritos que los ministros españoles del rey José se habian atrevido á dirigir á su presidente, así como al decano del Consejo y al corregidor de Madrid, exhortándolos á someterse á Napoleon y á no prolongar una resistencia tan temeraria como inútil (1). Mas ya no era tiempo sino de pensar en salvarse; se acordó abandonar á Aranjuez, se designó por punto de residencia á Badajoz, y despues de nombrar una comision activa para el despacho de los negocios urgentes, compuesta del presidente Floridablanca, del marqués de Astorga, Valdés, Jovellanos, Contamina y Garay, en la noche del 1.° al 2 de diciembre salieron unos en pos de otros y en grupos camino de Extremadura, y llegaron sin particular contratiempo á Talavera de la Reina.

La defensa de Madrid se habia confiado, como dijimos, al capitan general, marqués de Castelar, y á don Tomás de Morla. De tropas regulares solo habia dos batallones y un escuadron de nueva leva. Agolpóse el pueblo á la casa del marqués

(1) «Igualmente ha decretado (decia el documento) que estos infames escritos, en que con dolor se ven firmas españolas, sean quemados por mano del verdugo, y sus autores abandonados á la execracion pública, tenidos por infidentes, desleales y malos servidores de su legítimo rey, indignos del nombre español, y traidores á la religion, á la patria y al Estado..... etc.»—Gaceta extraordinaria del viérnes 25 de noviembre de 1808. Las cartas las firmaban Azanza, O'Farril, Romero, Urquijo, Arribas y Cabarrús.—Ya Cabarrús habia escrito antes en el mismo sentido á la junta de Soria, á la cual debia atenciones y servicios especiales.

Biblioteca Nacional de España

pidiendo á gritos ser armado; ofrecióselo el de Castelar, y se trabajó activamente para ello, logrando poderse distribuir entre los vecinos ocho mil fusiles, armando á otros con chuzos y con cuantos instrumentos ofensivos pudieron encontrarse. Las municiones no alcanzaron para todos, y como además se descubriese que algunos cartuchos contenian arena en vez de pólvora, irritóse estrepitosamente la muchedumbre. Súpose que el marqués de Perales como regidor habia intervenido en la construccion de los cartuchos, y no obstante ser el marqués hombre muy popular, y hasta predilecto del pueblo, porque hacia gala de llaneza, y le imitaba en trajes y costumbres, y buscaba y mantenia intimidades entre las clases mas ínfimas y humildes, enfurecióse contra él, porque se propaló, sospechamos que sin fundamento, que habia recibido obsequios de Murat, y hasta se inventó que habia concertado con los franceses franquearles la puerta de Toledo. La multitud, siempre propensa á creer en momentos de fervor los rumores mas inverosímiles, acometió furiosamente su casa, la allanó, y encontrando al desventurado marqués, en otro tiempo su ídolo, le cosió á puñaladas, y le arrastró por las calles sobre una estera. ¡Deplorable fin el de aquel magnate, y lastimosa propension la de la plebe á dejarse arrastrar ciega á desmanes y excesos en momentos de exaltacion, si no hay quien pronto la dirija y enfrene!

Aunque Madrid no era ni ha sido nunca un punto defendible, hiciéronse fosos delante de las puertas exteriores, y se construyeron algunas baterías á barbeta: se abrieron zanjas en las calles principales de Atocha, Alcalá y Carrera de San Jerónimo, desempedráronse algunas y se formaron barricadas: se parapetaron los balcones y ventanas con almohadas y colchones, y se aspilleraron las tapias de la cerca, y principalmente las del Buen Retiro. En la casa de Correos se instaló una comision político-militar, que presidia el duque del Infantado, y la defensa de la plaza se encomendó particularmente á don Tomás de Morla. Grande era la decision, y general el afan para los trabajos de defensa. En tal estado se dejaron ver en las alturas del Norte la mañana del 2 de diciembre los dragones imperiales. Napoleon llegó á las doce á Chamartin, y se alojó en la casa del Infantado. Era aquel dia aniversario de su coronacion y de la batalla de Austerlitz, y queria que lo fuera tambien de su entrada en la capital de España. Con tal intencion hizo intimar inmediatamente la rendicion de la plaza, pero faltó poco para que el oficial parlamentario fuese víctima del furor popular. Convenia mucho á Napoleon no detenerse delante de Madrid, porque le urgia volver á Paris para atender á los negocios de Alemania, y no le importaba menos que apareciese haber entrado sin resistencia en la corte española. Así aquella misma noche, en tanto que el mariscal Víctor levantaba baterías contra el Retiro, hizo que el mariscal Berthier, por medio de un oficial español prisionero, hiciera segunda intimacion, á la cual ya se meditó cómo contestar.

Recibióse en el campo imperial á las nueve de la mañana del 3 la respuesta del marqués de Castelar, diciendo que necesitaba consultar con las autoridades de la villa y conocer las disposiciones del pueblo, para lo cual y para poder dar una contestacion categórica pedia una tregua de un dia, seguro de que al dia siguiente temprano, ó acaso aquella misma noche, enviaria un oficial general con la resolucion. Pero ya á aquella hora, y mientras Napoleon simulaba atacar la poblacion por diferentes puntos, el general Senarmont con treinta piezas batia las tapias del Retiro; con facilidad se abrió un ancho boquete, por el cual penetraron los tiradores de la division Villatte; apoderáronse estos de la fábrica de porcelana, del observatorio y del palacio, y ahuyentaron á los nuestros hasta la parte alta de las calles de Atocha y Alcalá donde se habian hecho las cortaduras, pero dejando por consiguiente en la parte baja muchas casas libres, de que tomaron posesion los franceses, inclusa la escuela de Mineralogía de la calle del Turco, que fué causa de que pereciese la preciosa coleccion de minerales de España y América que á costa de afanes, tareas y dispendios se habia logrado reunir en aquel local.

Extrañó mucho Napoleon que no desfallecieran los madrileños con la pérdida del Retiro; mas conviniendo á su política no aparecer un conquistador violento de la capital, hízole tercera intimacion por medio del duque de Neufchatel, ofreciendo á los habitantes proteccion, seguridad y olvido de lo pasado. La junta de Correos mandó cesar el fuego, y envió al cuartel imperial á don Tomás de Morla y á don Bernardo Iriarte, los cuales solicitaban nuevamente el plazo de un dia para hacer entrar en razon al pueblo. Agriamente recibió el emperador á Morla, reconvínole por su conducta con los prisioneros de Bailen, le recordó la que en la guerra de 1793 habia observado en el Rosellon, y concluyó diciéndole: «Volved á Madrid; os doy de plazo hasta las seis de la mañana: no volvais aquí sino para anunciarme que el pueblo se ha sometido: de otro modo, vos y vuestras tropas sereis todos pasados por las armas.» Tan aturdido regresó Morla con este recibimiento, que no acertó á dar cuenta á la junta, teniendo que hacerlo por él Iriarte. La junta, aunque con sentimiento, se convenció de la necesidad de capitular: el marqués de Castelar y el vizconde de Gante, no queriendo ser testigos de la entrega, salieron aquella noche con la poca tropa que habia, camino de Extremadura el uno, de Segovia el otro: los moradores, viéndose abandonados, se retiraron á sus casas; á las seis de la mañana siguiente volvió Morla con el gobernador don Fernando de la Vera al cuartel imperial con el proyecto de capitulacion y entrega de Madrid, que Napoleon aprobó en casi todas sus partes y con ligeras modificaciones (1).

(1) *Capitulacion que la junta militar y política de Madrid propone á S. M. I. y R. el emperador de los franceses*

Art. 1.° La conservacion de la religion católica, apostólica y romana sin que se tolere otra, segun las leyes.

Concedido.

Art. 2.° La libertad y seguridad de las vidas y propiedades de los vecinos y residentes en Madrid, y los empleados públicos: la conservacion de sus empleos, ó su salida de esta corte si les conviniese. Igualmente las vidas, derechos y propiedades de los eclesiásticos seculares y regulares de ambos sexos, conservándose el respeto debido á los templos, todo con arreglo á nuestras leyes y prácticas.

Concedido.

Art. 3.° Se asegurarán tambien las vidas y propiedades de los militares de todas graduaciones.

Concedido.

Art. 4.° Que no se perseguirá á persona alguna por opinion ni escritos políticos, ni tampoco á los empleados públicos por razon de lo que hubieren ejecutado hasta el presente en el ejercicio de sus empleos, y por obediencia al gobierno anterior, ni al pueblo por los esfuerzos que ha hecho para su defensa.

Concedido.

Art. 5.° No se exigirán otras contribuciones que las ordinarias que se han pagado hasta el presente.

Concedido hasta la organizacion definitiva del reino.

Art. 6.° Se conservarán nuestras leyes, costumbres y tribunales en su actual constitucion.

Concedido hasta la organizacion definitiva del reino.

Art. 7.° Las tropas francesas ni los oficiales no serán alojados en casas particulares sino en cuarteles y pabellones, y no en los conventos ni monasterios, conservando los privilegios concedidos por las leyes á las respectivas clases.

Concedido, bien entendido que habrá para los oficiales y para los soldados cuarteles y pabellones amueblados conforme á los reglamentos militares, á no ser que sean insuficientes dichos edificios.

Art. 8.° Las tropas saldrán de la villa con los honores de la guerra, y se retirarán donde les convenga.

Las tropas saldrán con los honores de la guerra; desfilarán hoy 4 á las dos de la tarde; dejarán sus armas y cañones: los paisanos armados dejarán igualmente sus armas y artillería, y despues los habitantes se retirarán á sus casas y los de fuera á sus pueblos.

Todos los individuos alistados en las tropas de línea de cuatro meses á esta parte, quedarán libres de su empeño y se retirarán á sus pueblos.

Todos los demás serán prisioneros de guerra hasta su canje, que se hará inmediatamente entre igual número grado á grado.

Art. 9.° Se pagarán fiel y constantemente las deudas del Estado.

Este objeto es un objeto político que pertenece á la asamblea del reino, y que pende de la administracion general.

Art. 10. Se conservarán los honores á los generales que quieran quedarse en la capital, y se concederá la libre salida á los que no quieran.

Concedido: continuando en su empleo, bien que el pago de sus sueldos será hasta la organizacion definitiva del reino.

Art. 11. Adicional. Un destacamento de la guardia tomará pose-

Biblioteca Nacional de España

A las diez de aquella misma mañana (4 de diciembre) entró en Madrid el general Belliard, ya muy conocido en la corte por su larga residencia en tiempo de Murat, con las tropas destinadas á guarnecerla. Alguna resistencia intentaron oponer todavía los mas tenaces, refugiados en el cuartel de Guardias de Corps, pero hubieron de ceder pronto á las exhortaciones de los hombres prudentes. El pueblo tachó de traidor á Morla, cuando acaso no habia sido sino pusilánime: por desgracia pasándose mas adelante á los franceses, si el juicio popular no habia sido entonces exacto, pareció por lo menos profético. A los dos dias fueron desarmados todos los vecinos. Napoleon permaneció en Chamartin con su guardia, y solo una vez y muy de mañana atravesó la capital por la curiosidad de ver el palacio real.

La circunstancia de no haberse nombrado siquiera al rey José en la capitulacion nos pone en el caso de explicar la extraña conducta de los dos hermanos entre sí durante estos sucesos. Napoleon habia dejado á su hermano en Burgos; deploraba este la necesidad de una guerra sangrienta para colocarle por la fuerza en un trono: veia y observaba que su hermano no le asociaba á ninguna de las acciones gloriosas de su ejército; resentíase su propia dignidad; pero faltábale posibilidad para remediar los horrores que presenciaba, y valor para contrariar los designios de su hermano. El 28 de noviembre salió de Burgos, franqueó el puerto de Somosierra despues del célebre combate de los lanceros polacos, y pareciéndole que era deber suyo presentarse delante de la capital de sus Estados al mismo tiempo que el emperador, incorporósele el 2 de diciembre en su cuartel general de Chamartin. Recibióle Napoleon friamente, pero permanecieron allí juntos. El emperador procedia en todo como aquel á quien perteneciera la España por derecho de conquista; ejercia la autoridad suprema en toda su plenitud; expedia decretos imperiales, y parecia olvidar que era su hermano á quien habia hecho rey de España. José comprendia y sentia el papel desairado que estaba haciendo, y no pudiendo entrar en la corte dignamente como rey, se trasladó al sitio del Pardo.

Fueron notables los decretos de Napoleon en Chamartin, expedidos todos en un dia (4 de diciembre). «Los individuos del Consejo de Castilla, decia el primero, quedan destituidos como cobardes, é indignos de ser los magistrados de una nacion brava y generosa. — Los presidentes y fiscales del rey serán arrestados y retenidos como rehenes: los demás consejeros quedarán detenidos en sus domicilios, so pena de ser perseguidos y tratados como traidores.» — «El tribunal de la Inquisicion, decia otro, queda suprimido como atentatorio á la soberanía y á la autoridad civil.» Por otros se disponia que ningun individuo pudiera poseer sino una sola encomienda: se reducia el número de conventos existentes á la tercera parte: se abolia el derecho feudal en España, y se ponian las aduanas en la frontera de Francia (1). La primera medida era contraria á la capitulacion, puesto que atentaba á la prometida seguridad personal. El decano del Consejo, don Arias Mon, fué con otros magistrados conducido á Francia. Hízose lo mismo, conmutando la pena de muerte en la de encierro perpetuo, con el príncipe de Castelfranco, el marqués de Santa Cruz del Viso y el conde de Altamira, comprendidos en el decreto de proscripcion de Burgos. Las demás medidas habrian sido bien recibidas por los hombres ilustrados, si hubieran procedido de autoridad legítima. Aun así llevaron algunos prosélitos al partido del usurpador.

José no disimuló á su hermano el profundo disgusto que le causaba verle legislar como soberano en presencia de quien al fin habia sido proclamado rey de España, y desde el Pardo le dirigió (8 de diciembre) la sentida carta siguiente: «Señor: Urquijo me comunica las medidas legislativas tomadas por Vuestra Majestad. La vergüenza cubre mi frente delante de mis pretendidos súbditos. Suplico á V. M. admita mi renuncia á todos los derechos que me habiais dado al trono de España. —Preferiria siempre la honra y la probidad á un poder comprado á tanta costa. — A pesar de todo, seré siempre vuestro mas afecto hermano, vuestro mas tierno amigo. Vuelvo á ser vuestro súbdito, y espero vuestras órdenes para irme donde sea del agrado de V. M. (2).»—Napoleon volvió sobre sí. Condescendiendo en ceder, como de nuevo, en favor de su hermano la corona de España que decia pertenecerle por derecho de conquista, exigió que todos los habitantes de la corte prestaran juramento de fidelidad á José, pero un juramento que no saliera solo de la boca, sino del corazon; como si los sentimientos del corazon pudieran sujetarse á los preceptos humanos. Hízose no obstante la ceremonia solemne de salir y presentarse al emperador una diputacion numerosa de Madrid (10 de diciembre), representando al ayuntamiento, clero secular y regular, nobleza, cinco gremios, y diputaciones de los sesenta y cuatro barrios, á darle gracias por su benéfica capitulacion y por la benignidad con que habia tratado al vecindario, y á pedirle les concediera tener la satisfaccion de ver en Madrid á Su Majestad el rey José. El emperador les dirigió una larga arenga, ponderando los beneficios de sus soberanas disposiciones, ofreciendo que pronto arrojaria de la Península los ingleses, diciendo que él podria gobernar la España nombrando otros tantos vireyes cuantas eran sus provincias, pero que le hacia la merced de darle un rey, al cual todos los vecinos habrian de jurar fidelidad en los templos ante el Santísimo Sacramento, é inculcarla los sacerdotes en el púlpito y en el confesonario (3).

Entre tanto preocupaba á Napoleon el modo de buscar y atacar á los ingleses y de acabar con las reliquias de nuestros dispersos y desorganizados ejércitos. El duque de Dantzick (Lefebvre) llegó á Madrid el 8 con el suyo. El de Istria (Bessieres) con su numerosa caballería habia obligado á nuestro menguado ejército del centro á refugiarse en las montañas de Cuenca. El de Bellune (Víctor) puso sus acantonamientos en Aranjuez y Ocaña. El de Elchingen (Ney) habia marchado á Guadalajara por Calatayud. Lassalle y Milhaud con sus divisiones de caballería iban marchando hácia Talavera de la Reina. Antes que llegaran, fué esta villa teatro de una de las mas horribles y lamentables tragedias. A ella se habian encaminado desde Segovia, con los dispersos de Extremadura que pudieron recoger, don José Heredia y don Benito Sanjuan. Ya en el Escorial, pero mucho mas en las inmediaciones de Madrid cuando supieron la capitulacion, desordenáronse los soldados, y corrieron la tierra como bandidos, talando y asolando pueblos hasta Talavera. Allí intentó Sanjuan reprimir los excesos y restablecer la disciplina; pero la gente desalmada, militares y paisanos, mejor hallada con la holganza y el pillaje que con el órden y la subordinacion, proclamó traidores á sus jefes (recurso con frecuencia usado por los malvados y díscolos en casi todos los contratiempos), y acudiendo en tropel al convento de San Agustin donde se alojaba Sanjuan, guiada por un perverso y furibundo fraile, penetró en su habitacion resuelta á asesinarle. Defendióse con su sable el caudillo cuanto pudo, pero desarmado por la multitud, al intentar arrojarse por una ventana cayó derribado por tres tiros al

sion hoy 4 á mediodia de las puertas de palacio. Igualmente á mediodia se entregarán las diferentes puertas de la villa al ejército francés.

A mediodia el cuartel de Guardias de Corps y el Hospital general se entregarán al ejército francés.

A la misma hora se entregarán el parque y almacenes de artillería é ingenieros á la artillería é ingenieros franceses.

Las cortaduras y espaldones se desharán, y las calles se repararán.

El oficial francés que debe tomar el mando de Madrid acudirá á medio dia con una guardia á la casa del principal, para concertar con el gobierno las medidas de policía y restablecimiento del buen órden y seguridad pública en todas las partes de la villa.

Nosotros los comisionados abajo firmados, autorizados de plenos poderes para acordar y firmar la presente capitulacion, hemos convenido en la fiel y entera ejecucion de las disposiciones dichas anteriormente.

Campo imperial delante de Madrid 4 de diciembre de 1808.—Fernando de la Vera y Pantoja.—Tomás de Morla.—Alejandro, príncipe de Neufchatel.

(1) Gaceta extraordinaria de Madrid de 11 de diciembre.—Extracto de las minutas de la Secretaría de Estado.

(2) Memorias del rey José, tomo V. Correspondencia relativa al libro tercero.

(3) La arenga del corregidor de Madrid y la contestacion del emperador se publicaron en la Gaceta en los dos idiomas, español y francés, en dos columnas.

Biblioteca Nacional de España

suelo. Su cadáver, desnudo, mutilado, arrastrado por las calles de la villa, fué por último colgado de un árbol en medio del paseo público y hecho blanco de nuevos disparos. Cuando entró la division francesa de Lassalle en Talavera (11 de diciembre), todavía encontró el cuerpo del desgraciado Sanjuan insepulto al pié del instrumento de su suplicio; solo permanecia atada al árbol la mano con que habia empuñado la espada de honor en defensa de su patria. Atrocidad de las mas horribles, ejecutada por soldados con su propio jefe, y que hace rebosar de indignacion todo pecho que no esté del todo endurecido y petrificado.

Poco menos desmoralizado el ejército del centro, reducido á ocho mil hombres cuando en Sigüenza reemplazó la Peña á Castaños, habiendo llegado tarde á reforzar el de Extremadura en Somosierra, teniendo que tomar rumbo á Guadalajara, queriendo primero socorrer á Madrid, ganar despues los montes de Toledo, pero encontrando la capital ya rendida y Aranjuez ocupado por los enemigos, torciendo luego á Cuenca para buscar abrigo al amparo de sus sierras y descanso de sus penalidades, en aquellas penosas é inciertas marchas disgustada la tropa, y propensos á la rebelion algunos oficiales y jefes, hubo conspiraciones y conflictos que pudieron tener término semejante á la escena de Talavera. A la cabeza de los insubordinados llegó á ponerse el teniente coronel de artillería don José Santiago, que al fin retenido por el conde de Miranda y hecho conducir á Cuenca, pagó un mes despues en esta ciudad con la vida el delito de rebelion con algunos de sus cómplices. Pero el gérmen de escision era tal, que el mismo la Peña reconoció no poder continuar en el mando, y en un consejo de guerra celebrado en Alcázar de Huete le resignó en el duque del Infantado, que habia salido de Madrid en los dias de mas crísis en busca de aquel ejército, creyendo todavía en la oportunidad de su auxilio. El duque aceptó, y la junta aprobó su nombramiento.

Era el 10 de diciembre cuando este malparado ejército entró en Cuenca, despues de tantas marchas y contramarchas, escaseces, tropiezos, conflictos y sublevaciones, siendo admirable que se hubiera podido conservar reunida tanta gente y salvar la artillería. Pero lo que causó mas asombro á aquel mismo ejército fué ver llegar á Cuenca el 16 una parte de la division de Cartaojal mandada por el conde de Alacha, que habia quedado cortada en Nalda (Rioja), y cuyos soldados y caudillo, «acampando y marchando, como dice un historiador, por espacio de veinte dias á dos ó tres leguas del ejército francés, cruzando empinados montes y erizadas breñas, descalzos y casi desnudos en estacion cruda, apenas con alimento, desprovistos de todo consuelo, consiguieron, venciendo obstáculos para otros insuperables, llegar á Cuenca conformes y aun contentos de presentarse, no solo salvos, sino con el trofeo de algunos prisioneros franceses. Tanta es la constancia, sobriedad é intrepidez del soldado español bien capitaneado.» Mas si bien la posicion de Cuenca era á propósito para reponerse el ejército del centro, quedaba abierta y desamparada la Mancha, y pudo con facilidad el mariscal Víctor desde Aranjuez y Ocaña extenderse sin estorbo por ella y recoger abundancia de víveres, y hasta enseñorearse de Toledo, de donde huyó aterrada la junta provincial (19 de diciembre) en union con los vecinos mas acomodados.

Los reveses de la guerra y el abandono en que de sus resultas se veian los pueblos, produjeron en muchos de ellos cierta desesperacion que los arrastró á cometer excesos y crímenes parecidos á los del período del primer alzamiento. En Ciudad Real fué bárbaramente asesinado el canónigo de Toledo don Juan Duro, antiguo amigo del príncipe de la Paz, que era conducido preso á Andalucía. En Malagon sufrió igual desastrosa suerte el ministro que habia sido de Hacienda de Cárlos IV don Miguel Cayetano Soler, que iba tambien arrestado. En Badajoz fueron igualmente inmolados al furor popular un coronel de milicias, un tesorero que habia sido tenido por allegado de Godoy, y dos prisioneros franceses. Aunque corto el número de estas víctimas, no dejó de afear el segundo período de la campaña de este año, ya de por sí harto infeliz.

Inundada de enemigos la Mancha hasta Manzanares, á excepcion de Villacañas, en cuya villa, merced al denuedo de sus moradores, nunca lograron penetrar las diversas partidas de caballería que lo intentaron; amagando otra vez los franceses á Sierra-Morena, á cuyas fraguras se habian refugiado muchos dispersos nuestros, oficiales y soldados, presentóse allí enviado por la Junta Central su individuo el marqués de Campo Sagrado, con la mision de reunir los dispersos, promover el alistamiento de nueva gente, y poner en estado de defensa el paso de Despeñaperros. Llegó el marqués á Andújar en ocasion que las juntas de los cuatro reinos de Andalucía, sabiendo la dispersion de los ejércitos, pero ignorando el paradero de la Central, trataban de establecerse en la Carolina, en union con sus vecinas las de Ciudad Real y Extremadura, á las cuales habian invitado al efecto. El mando de las tropas que habian de reunirse en la Sierra se dió al marqués de Palacio que habia sido llamado de Cataluña. Con los auxilios que de Sevilla fueron enviados y lo que de todas partes se pudo recoger, llegaron á juntarse en la Carolina y sus inmediaciones hasta seis mil infantes y trescientos caballos, bastante para servir de núcleo á un nuevo ejército que pudiera reorganizarse para la defensa del Mediodía, pero insuficiente si el emperador se hubiera propuesto penetrar en él con sus poderosas fuerzas, y no hubiera preferido emplearlas contra el ejército inglés, al cual miraba como el único temible que le quedaba en la Península.

Y era así, que de los nuestros solo reliquias de cada uno habian quedado en Leon, Asturias y Galicia, en Badajoz, en Cuenca y en la Carolina, y algunos que se habian acogido á Zaragoza, sitiada ya otra vez, como luego veremos. Cataluña tenia bastante con atender á su propia defensa. Trató, pues, Napoleon de perseguir á los ingleses por Castilla y Extremadura á un tiempo, por si aquellos, situados como estaban en Salamanca, intentaban retroceder á Portugal. Lefebvre con veintidos mil infantes y tres mil caballos se dirigió á Extremadura por Talavera. Galluzo, que habia reemplazado al desventurado Sanjuan en el mando del ejército extremeño, intentó defender los vados y los puentes del Tajo, situándose él en el de Almaraz. Pero tomado por los franceses el del Arzobispo en que se habia colocado el general Trias, y acometidos los demás sucesivamente, tuvo él mismo que retirarse primero á Jaraicejo y despues á Trujillo. En esta ciudad, atendido el mal estado de las tropas y la superioridad de las fuerzas enemigas, deliberóse en consejo de guerra lo que habia de hacerse, y se acordó alejarse hasta Zalamea, distante mas de tres jornadas, al lado de la sierra que parte términos con Andalucía. Llegaron allí nuestras asendereadas tropas el 28 de diciembre: los franceses ocuparon dos dias antes á Trujillo.

Nada hemos vuelto á decir de la Junta Central desde que la dejamos en Talavera. Allí celebró dos sesiones: prosiguió luego su viaje, y en Trujillo se detuvo cuatro dias, dando órdenes á los generales y juntas para el armamento de aquellas provincias, y haciendo esfuerzos, mas plausibles que fructuosos, para persuadir al general inglés Moore á que obrara activamente en Castilla, y distrajera las fuerzas del imperio para impedir una invasion en Andalucía, donde ella se encaminaba, y único punto donde á favor de aquella distraccion podria con algun desahogo reorganizarse un ejército. En efecto, la Junta resolvió en Trujillo, no dirigirse ya á Badajoz como antes habia pensado, sino á Sevilla, ciudad mas populosa, de mas recursos y por entonces mas resguardada. A su paso por Mérida una diputacion de la ciudad, apoyada despues por la misma junta provincial, y exponiendo ambas que aquel era el clamor del pueblo, pidió á la Central que nombrara capitan general de la provincia y de sus tropas á don Gregorio de la Cuesta, que los centrales llevaban consigo en calidad de arrestado. Extraña peticion, en la situacion en que aquel general se hallaba, y con los antecedentes que á ella le habian conducido, y por lo cual la Junta resistió cuanto pudo y accedió despues con repugnancia á su nombramiento. Cuesta fijó su cuartel general en Badajoz, y llamó las tropas de Zalamea, con que dejó descubierta la Andalucía, que era una de las cosas que la Junta recelaba.

El 17 de diciembre entró la Central en Sevilla, donde fué recibida con júbilo y entusiasmo, porque sus últimas medi-

Biblioteca Nacional de España

das y su reciente actitud habian desvanecido en mucha parte la nota de falta de energía y actividad con que hasta entonces se la habia tildado. La muerte del anciano presidente el conde de Floridablanca, acaecida á los pocos dias (28 de noviembre), y su reemplazo por el marqués de Astorga, contribuyó tambien algo á darle mas vida en lo político y en lo militar, porque se habia hecho Floridablanca, como sabemos, enemigo de toda reforma, y las ideas del de Astorga estaban mas en armonía con las de su siglo.

CAPITULO V

Campaña y marcha de Napoleon.—Retirada de los ingleses.—Segundo sitio de Zaragoza

DE 1808 Á 1809

Situacion del ejército inglés.—Perplejidad de sir John Moore.—Sale de Salamanca camino de Valladolid.—Tuerce á Mayorga y por qué.—Unensele Baird y la Romana.—Posicion y movimiento del mariscal Soult.—Napoleon y el ejército imperial: paso penoso del Guadarrama.—Retrocede el ejército inglés.—Indisciplina y excesos de la tropa. —Quebranto del marqués de la Romana en Mansilla de las Mulas. —Reunion de ingleses y españoles en Astorga.—Lastimosa retirada de unos y otros á Galicia.—Desórdenes y pérdidas.—Napoleon en Astorga.—Noticias que recibe de Austria.—Vuelve á Valladolid.—Su conducta en esta ciudad.—Regresa precipitadamente á Francia.—Segunda entrada de José en Madrid: jura y reconocimiento.—Persigue Soult á los ingleses.—Batalla de la Coruña.—Muerte de Moore.—Se reembarcan en aquel puerto.—Entran los franceses.—Apodéranse del Ferrol.—Se enseñorean de Galicia.—Romana en la frontera de Portugal.—Ejército del centro.—El Infantado: Venegas.—Desastre de Uclés. —Horribles demasías y crueldades de los franceses en aquella villa.—Huye el Infantado á Murcia y despues hácia Sierra-Morena.—Sucesos de Cataluña.—Reemplaza Vives al marqués de Palacio.—Estrecha y bloquea á Barcelona: apuro de Duhesme.—Llegada de Saint-Cyr con el séptimo cuerpo á Cataluña.—Sitio y toma de Rosas por los franceses.—Socorren á Barcelona.—Acciones de Llinás y de Molins de Rey funestas á los españoles.—Retíranse á Tarragona.—Reemplaza Reding á Vives.—Dominan los franceses el Principado.—Segundo sitio de Zaragoza.—Fortificaciones y medios de defensa.—Fuerza de sitiadores y sitiados.—Primeros ataques.—Pérdida del monte Torrero.—Mortier, Suchet, Moncey, Junot.—Sangriento combate del convento de San José y del ante-puente del Huerva.—Zaragoza circunvalada.—Bombardeo: nuevos combates: epidemia: heroismo de los zaragozanos.—Partidas fuera de la ciudad.—Es asaltada la poblacion por tres puntos.—Resistencia admirable.—Lannes general en jefe del ejército sitiador.—Mortífero ataque del arrabal.—Minas, contraminas, voladuras de conventos y casas.—Porfiada lucha en cada casa y en cada habitacion.—Estragos horribles de la epidemia: espantosa mortandad: firmeza de los zaragozanos: Palafox enfermo.—Disgusto y murmuraciones de los franceses.—Ultimos ataques y voladuras.—Capitulacion.—Elogios de este memorable sitio hechos por los enemigos.—Cuadro desgarrador que presentaba la ciudad.—Resultado general de esta segunda campaña.

Colocado Napoleon en la pequeña villa de Chamartin, como si dijéramos en un arrabal de la capital del reino; no desatendiendo desde allí los grandes negocios de Europa; obrando como soberano de España; expidiendo decretos imperiales y estableciendo radicales reformas en el sistema político y económico del reino; creando cuerpos de guardia nacional en Madrid y en las grandes poblaciones ocupadas por los franceses, para la conservacion del órden público interior (1), pero fija mas principal y asiduamente su atencion en la manera de destruir el ejército inglés de España, objeto preferente de su animosidad como todo lo que pertenecia á la nacion británica, indicó la proximidad de su movimiento pasando revista á las puertas de Madrid (19 de diciembre) á setenta mil hombres de buenas tropas. En efecto, á los dos dias, quedando de ellas diez mil para la guarnicion de la capital, fortificado el Retiro, y nombrando lugarteniente suyo á su hermano José, partió con sesenta mil hombres camino de Guadarrama. Del plan que se propusiera nada se sabia, porque el sigilo era una parte esencial de su sistema, y no permitia publicar nada referente á operaciones militares sino cuando ya estaban ejecutadas, y no podia haber en ello ningun peligro.

El general inglés sir John Moore, que, como dijimos, se habia situado desde noviembre en Salamanca, donde con mucho trabajo y teniendo que hacer un gran rodeo se le habian unido la artillería y caballería conducidas por sir John Hope; teniendo en Astorga la division mandada por sir David Baird; acobardado con las noticias que iba recibiendo de la derrota de los españoles en Espinosa, en Burgos y en Tudela; no hallando, porque no podia hallarle entonces, en los pueblos de España aquel entusiasmo que le habian pintado; temiendo ser envuelto por superiores fuerzas imperiales; tentado á retirarse á Portugal y previniendo ya á Baird que desde Astorga retrocediera á Galicia; pero vivamente excitado por la Junta Central, y principalmente por el ministro británico Frere para que acudiera al socorro de Madrid; vacilante y perplejo, pero de nuevo y sin cesar estimulado á moverse en ayuda de los ejércitos españoles; ignorante todavía de la rendicion de la capital, partió al fin de Salamanca (12 de diciembre) camino de Valladolid. Súpola en Alaejos á los dos dias por un pliego interceptado á un oficial francés, el cual iba dirigido al mariscal Soult, previniéndole que arrinconara á los españoles en Galicia y ocupara la tierra llana de Zamora y de Leon. Con estas noticias, que le sorprendieron, varió de direccion Moore, y en vez de proseguir hácia Valladolid tomó á la izquierda para unirse con Baird, que estaba en Astorga, y con el marqués de la Romana que se hallaba en Leon, y juntos deshacer el cuerpo del mariscal Soult antes que Napoleon penetrara en Castilla la Vieja.

Uniósele en efecto Baird en Mayorga (20 de diciembre), juntando así un cuerpo de veintitres mil infantes y dos mil trescientos caballos. En cuanto á la Romana, que habia estado resuelto á retirarse á Galicia si Baird lo hubiera hecho, cooperó á la nueva combinacion del general inglés, moviéndose de Leon hácia Cea con ocho mil hombres, únicas tropas regulares de los diez y seis mil que mandaba. El 21 sentaron los ingleses su cuartel general en Sahagun, cerca de aquella villa. El mariscal Soult, que con diez y ocho mil hombres andaba por aquellos contornos, sabedor de tales movimientos replegóse sobre Carrion, como á quien no convenia aventurar batalla contra superiores fuerzas, y aun habria retrocedido mas si los ingleses hubieran querido perseguirle, porque cuanto mas terreno estos ganaran por aquella parte, mas se comprometian. Conocíanlo ellos bien, puesto que cuando les avisó el marqués de la Romana la salida de Napoleon de Madrid, comenzaron el 24 á retirarse hácia Galicia en dos columnas, dirigiéndose la una á Valencia de Don Juan, la otra á Benavente por el puente de Castro Gonzalo.

En aquellos mismos dias, los mas crudos del año, pugnaban las tropas imperiales por franquear la sierra de Guadarrama en medio de nieves y ventiscas y con un frio de nueve grados bajo cero. «Viendo Napoleon, dice un historiador francés, que su guardia se aglomeraba á la entrada de las gargantas, donde se atascaban tambien las cureñas de la artillería, corrió á caballo á la cabeza de la columna. Los paisanos decian que era imposible seguir; mas para el vencedor de los Alpes no habia obstáculos que detuviesen su marcha, y mandando á los cazadores de su guardia que echasen pié á tierra y avanzasen los primeros en columna cerrada, hollando ellos y sus caballos la nieve y abriendo paso á los demás, él mismo trepó por la montaña á pié en medio de su guardia, y cuando se sentia fatigado apoyábase en el brazo del general Savary. Aun cuando el frio era tan intenso como en Eylau, no por eso dejó de atravesar el Guadarrama. Su proyecto era hacer noche en Villacastin, pero tuvo que pasarla en la pequeña aldea del Espinar, donde se alojó en una miserable casa de postas..... Al dia siguiente prosiguió á Villacastin, pero habia sucedido la lluvia á la nieve, y en lugar de hielos obstruian el camino los mas

(1) Por un decreto, de que no hemos hecho mérito antes, y del cual nada hemos visto que digan otros historiadores, se mandaba la formacion en Madrid de cuatro batallones y un escuadron de guardias nacionales, á cuyo efecto se dividia la villa en cuatro cuarteles ó barrios.—Se mandaba además organizar un batallon en cada una de las poblaciones siguientes: Toledo, Talavera, Alcalá, Guadalajara, Aranjuez, Valladolid, Segovia, Avila, Palencia, Castrojeriz, Reinosa, Santander, Aranda, Burgos, Bilbao, Logroño, en una palabra, en todas las capitales y grandes poblaciones en que dominaban. El decreto concluia: «En mi campo imperial de Madrid el 15 de diciembre de 1808.»—Gaceta del 22 de diciembre.

Biblioteca Nacional de España

fangosos lodos. Los caballos se hundian en las inundadas tierras de Castilla la Vieja, como dos años antes en las tierras de Polonia. La infantería iba avanzando á fuerza de trabajo, pero la artillería no podia moverse... El mariscal Ney, que con dos divisiones formaba la vanguardia, no habia podido pasar de Tordesillas, á pesar de que llevaba dos dias de delantera. Cansado Napoleon de esperar, resolvió marchar él mismo á la vanguardia, á fin de dirigir los movimientos de sus diversos cuerpos, y así lo verificó... habiendo llegado el 26 á Tordesillas á la cabeza de sus cazadores. Allí recibió un despacho del mariscal Soult desde Carrion, etc.»

Mientras el ejército imperial pasaba en su marcha estos trabajos, relajábase la disciplina del inglés en su retirada: los soldados cometieron lamentables excesos en Valderas y en Benavente, devastando en esta última villa el hermoso y antiguo palacio de los condes, y arruinando á su inmediacion el puente de Castro Gonzalo sobre el Esla. Habia encomendado Moore al marqués de la Romana la defensa del puente de Mansilla de las Mulas, camino de Valencia de Don Juan á Leon, sobre aquel mismo rio, para que los franceses no pudieran cercar al ejército británico: «lo cual, dice un historiador, era equivalente á solicitar de los españoles que se dejasen hacer trizas por salvar las tropas inglesas.» La poblacion fué sorprendida por el general Franceschi; y los españoles, menos dados que los ingleses á cortar puentes, porque les dolia mas destruir las obras útiles de su país, no cortaron el de Mansilla; forzáronle los franceses, mataron algunos centenares de los nuestros, cogieron artillería, hicieron mil prisioneros (29 de diciembre), y llegaron hasta Leon, persiguiendo á la Romana, el cual se apresuró á evacuar la ciudad y á retirarse á Astorga, donde el 30 se reunió al general inglés Moore, que acababa de llegar tambien de retirada desde Benavente. Para protegerla habia dejado en esta última villa todo el grueso de su caballería. El general francés Lefebvre vadeó el Esla con cuatro escuadrones de cazadores de la guardia imperial, y encontrando algunos destacamentos ingleses los cargó á galope acuchillando algunos soldados: mas revolviendo sobre él el grueso de la caballería británica y cortándole los pasos del rio, herido su propio caballo, fué él mismo hecho prisionero, con dos capitanes y otros sesenta jinetes. El general inglés estuvo muy galante con el célebre duque de Dantzick, convidándole á su mesa y regalando un magnífico sable damasquino al ilustre prisionero. Esta fué la única ventaja que logró el ejército inglés en aquella retirada, memorable por lo desastrosa, como ahora vamos á ver.

Dado el caso de no atreverse á esperar al enemigo y á probar fortuna en un combate, hizo bien el inglés en darse prisa á dejar á Astorga; porque en direccion á esta ciudad marchaban con toda la rapidez que permitia el estado fangoso de los caminos, por Sahagun y Leon el mariscal Soult, por Valderas y Benavente el mismo Napoleon, reuniéndose en Astorga del 1.° al 2 de enero (1809) ochenta mil hombres, de ellos veinte mil jinetes. Moore y la Romana la habian abandonado la víspera (31 de diciembre). Lastimoso era el cuadro que presentaban los ejércitos inglés y español, cada cual por su estilo.

Las tropas españolas escasas de todo, despeadas, andrajosas y medio desnudas; las inglesas perdido lo único que las hacia respetables, la disciplina; entregadas al desórden, al pillaje y á la embriaguez; escondiéndose en las tabernas y en las bodegas de las casas; abandonando los numerosos carros que conducian su inmenso material, y matando los caballos cansados para que no pudieran servir al enemigo; sin hacer caso de las proclamas de su general, é irritando y haciéndose odiosos á los españoles, que exclamaban: «¿qué amigos son estos que dicen han venido á defendernos, y saquean nuestras casas y destruyen nuestras obras públicas y queman nuestras poblaciones?»

Servíanse unos á otros de embarazo en la retirada. Ni el marqués de la Romana habia querido refugiarse á Asturias como pretendió Moore que lo hiciese, ni Moore quiso defenderse en la cordillera de montañas que divide Astorga del Vierzo, como la Romana le proponia. Lo que hizo el general inglés fué escoger para su retirada el hermoso y ancho camino real que va por Manzanal y Villafranca á Lugo, y dejar al español el escabroso y agrio de Fuencebadon, cubierto además de nieve, por donde no era posible arrastrar la artillería, que se perdió en los abismos de las montañas. Ni aun aquel mal camino nos dejaron libre los ingleses, interponiéndose la division de Crawford, ansiosa de entrar en Galicia para ganar el puerto de Vigo y embarcarse. Una de las nuestras fué alcanzada por los franceses en Turienzo de los Caballeros, y cogida una buena parte de ella. La Romana con las restantes se metió en el valle de Valdeorras, y dejando una corta fuerza en el puente de Domingo Florez, situó su cuartel general en la Puebla de Tribes. Los ingleses, despues de cometer en Bembibre excesos y estragos abominables, alcanzados en Cacabelos por la vanguardia del mariscal Soult que los iba acosando, empeñada allí una refriega en que pereció el general francés Colbert, distinguido por su arrojo y apostura, llegaron el 2 de enero á Villafranca, donde renovaron sus demasías, saqueando casas y almacenes, y obligando á Moore á fusilar en el acto á los que cogia infraganti. En el camino de Lugo llegó á su colmo el desórden; dinero y vestuario que iba para la Romana fué arrojado á un despeñadero; heridos y enfermos eran abandonados; asombran las relaciones que de aquella espantosa retirada dejaron hechas los mismos ingleses. Paróse Moore en Lugo hasta el 8 de enero para ver de rehacer su ejército. A las calladas partió aquella noche con un deshecho temporal de lluvias y vientos. Tuvo que detenerse otro dia en Betanzos para esperar los muchos rezagados, y por último el 11 dió vista á la Coruña, donde la falta de trasportes le hizo detenerse y le obligó á probar la suerte de una batalla. Con razon dijimos de esta retirada que fué memorable por lo desastrosa.

Dejamos á Napoleon en Astorga, donde habia entrado meditabundo y sombrío (2 de enero, 1809), á causa de un correo de Francia que en el camino le alcanzó, y que le trajo alarmantes noticias acerca de la actitud del Austria, las cuales, si bien no le sorprendieron, moviéronle á pensar en el resto de Europa y á formar ciertos planes. Y como ya no fuese necesaria su presencia para perseguir al fugitivo ejército inglés, encomendó su persecucion á Soult, reforzado con algunas divisiones de las que él mismo llevaba; y él, despues de descansar dos dias en el palacio episcopal, determinó regresar á Valladolid, donde entró la tarde del 6 de enero. Alojóse en el palacio llamado del Rey, é hizo venir inmediatamente á su presencia todas las corporaciones eclesiásticas y civiles, á las cuales recibió áspera y hasta desatentamente. Estrellóse en especial con el ayuntamiento, á uno de cuyos individuos despidió del salon porque se cortó en la arenga que quiso pronunciar para desenojarle, diciendo que entrara otro que supiera desempeñar mejor su oficio, y al cual sin embargo no trató con dulzura, despidiendo á todos con amenazas.

Fuese efecto del mal humor que las nuevas de Astorga le habian engendrado, fuese que quisiera intimidar castigando con rigor algunos asesinatos de franceses que en la ciudad se habian cometido, hizo prender á los concejales cuando ya se retiraban, é intimarles que si para las doce de aquella noche no le daban cuenta de los asesinos de los franceses, haria ahorcar á cinco de ellos mismos de los balcones de las casas consistoriales. Contestaron los conminados con una entereza que contrastaba con su anterior aturdimiento. Medió en este negocio el español don José Hervás, que antes habia venido con Savary á Madrid, y ahora acompañaba á Napoleon. Era sin embargo inminente el peligro de los concejales, que se mantenian firmes; pero sacóles del conflicto un procurador llamado Chamochin, nombrado en aquellos dias corregidor interino, el cual, ó por congraciarse con el emperador, ó por otro particular motivo, denunció como motor de los asesinatos á un curtidor llamado Domingo. No se sabe si lo fué en efecto, mas por desgracia suya se encontraron en su casa algunas prendas de franceses. Prendiósele juntamente con dos de sus criados, y condenados todos tres á pena de horca, ejecutóse en los sirvientes, llegando al amo el perdon cuando estaba al pié del patíbulo, perdon que alcanzaron las lágrimas de su bella esposa, y los ruegos de Hervás, de varios generales, de los padres benedictinos, y de otras respetables perso-

Biblioteca Nacional de España

nas que por él intercedieron. Comentóse mucho aquella manera de hacer justicia (1).

Resuelto Napoleon á volverse á Francia, donde le llamaban atenciones graves, y queriendo dejar arreglado el gobierno de España, llamó á los diputados de los tribunales y del ayuntamiento de Madrid, mandándoles traer consigo y mostrarle los libros en que constara el reconocimiento y jura de su hermano José. Recibiólos mas afablemente que á los de Valladolid, y díjoles que accediendo á sus deseos, dentro de pocos dias entraria su hermano en Madrid como rey. ¿Habria hecho eso Napoleon sin las novedades del Austria que le llamaban á otra parte? José habia quedado con el solo título de lugarteniente suyo, y Belliard gobernaba á Madrid en nombre del emperador. José entre tanto se habia limitado á residir en el Pardo y en la Florida, y solo los últimos dias se movió á Aranjuez á pasar revista á la primera division mandada por el mariscal Víctor. Prudente y cauto, hacia estudio de congraciarse á los españoles, elogiando el carácter nacional, adoptando sus colores y uniformes, y por último prefiriendo los españoles á los franceses para los empleos de palacio (2). José estudiaba cómo hacerse rey español, con la posible independencia de su hermano, y que los españoles le aceptasen como tal. Así cuando por disposicion del emperador hizo su segunda entrada en Madrid como rey (22 de enero de 1809), en el discurso que pronunció en la iglesia de San Isidro contestando al del obispo auxiliar, se notó no haber pronunciado el nombre de Napoleon (3). El emperador partió de Valladolid para Paris la noche del 17 recorriendo toda la distancia de Valladolid á Bayona á caballo, con extraordinaria y pasmosa celeridad. Por todas partes iba diciendo que solo tardaria unos dias en volver (4).

Veamos la suerte que corrió el fugitivo y desorganizado ejército inglés, que dejamos el 11 dando vista á la Coruña.

Picándole siempre la retaguardia habia ido el mariscal Soult, aunque hay quien opina que no marchó con toda la actividad que hubiera podido. El 12 se presentó la vanguardia delante del puente de Burgo que los ingleses acababan de volar. Habian estos tomado posicion en las alturas del monte Mero próximas á la Coruña. Emplearon los franceses los dias 13 y 14 en reparar y hacer practicable el puente destruido y en esperar las divisiones que iban llegando: los ingleses, habiendo entrado en las aguas de la Coruña los trasportes que con impaciencia aguardaban de Vigo, apresuráronse á embarcar los heridos y enfermos, el material y la artillería, á excepcion de doce cañones, ocho ingleses y cuatro españoles, que dejaron para el caso de empeñarse una accion. No faltó quien propusiera á Moore que capitulara con los franceses para poder embarcarse, al modo que aquellos lo habian hecho antes en Cintra. Pero Moore rechazó dignamente la propuesta, resuelto á perder honrosamente la vida peleando réciamente, como así sucedió. Los franceses habian cruzado el rio por el reconstruido puente, y el 16 ambos ejércitos, tomadas sus respectivas posiciones, se prepararon á la batalla. Constaba el de Soult de unos veinte mil hombres: el de Moore de unos diez y seis mil: estaban con este los generales Baird, Hope, Fraser y Paget: y con aquel Mermet, Merle y Delaborde.

La accion se empeñó atacando intrépidamente los franceses la derecha de sus contrarios, desalojándolos al pronto, pero siendo vigorosamente rechazados despues. La pelea se extendió luego encarnizadamente en toda la línea: el pueblo de Elviña fué perdido y recobrado por unos y otros diferentes veces: herido el general Baird, y acudiendo Moore intrépidamente donde era mas récio el combate, una bala de cañon que le atravesó la clavícula del hombro izquierdo dió con él en tierra; aun se incorporó, consolándole ver que los suyos ganaban terreno; pero hubo que retirarle, y á las pocas horas murió; lo cual fué tan glorioso para él como desastroso para los ingleses y para Inglaterra. Sucedióle Hope en el mando. La batalla duró hasta la noche, con pérdidas recíprocas, pero sin ventaja notable de una parte ni otra. Por la noche se retiraron los ingleses á la Coruña, resueltos á embarcarse, como lo verificaron en los dias 17 y 18, ayudándoles con desinteresado celo los moradores de la ciudad, y defendiendo entre tanto la plaza. Así terminó la célebre retirada del ejército inglés, que nosotros no censuraremos, pero que por lo menos probaba el mérito de lo que entonces hacian los españoles, menos disciplinados, mas bisoños, y desprovistos de todos los recursos que en el ejército británico tanto abundaban.

No podia la Coruña defenderse mucho tiempo: así fué que el 19 el general Alcedo que la gobernaba capituló con Soult, el cual entró en la ciudad, renovó las autoridades y les hizo prestar el juramento de reconocimiento y homenaje al rey José. Era natural que pensara en apoderarse luego del Ferrol, primer arsenal de la marina española. En mal estado de defensa la plaza por la parte de tierra, apoderados los franceses de los castillos de Palma y San Martin, acobardadas las autoridades con la rendicion de la Coruña, capitularon sometiéndose al reconocimiento del rey José, condicion que excitó el enojo de la Junta Central en términos de fulminar una severísima declaracion contra sus autores. El general francés Mermet entró en el Ferrol la mañana del 27 de enero (1809), encontrando en el puerto ¡notable descuido! siete navíos, tres fragatas y otros buques menores, buenos y malos. La pérdida de dos tan importantes plazas, junto con el reembarco de los ingleses difundió el terror, la tristeza y el

(1) Además fueron ajusticiados otros. «He hecho prender aquí, escribia Napoleon á su hermano, doce de los mas bribones y los he mandado ahorcar.» Dió tambien el decreto siguiente: «Cuartel general de Valladolid.—Napoleon, emperador de los franceses, etc.—Considerando que un soldado del ejército francés ha sido asesinado en el convento de dominicos de Valladolid; que el asesino, que era un criado del convento, ha sido cobijado por los frailes; hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:—Artículo 1.° Los frailes del convento de San Pablo, dominicanos de Valladolid, serán arrestados, y lo estarán hasta que sea entregado el asesino del soldado francés.—Art. 2.° Dicho convento será suprimido, y sus bienes confiscados y aplicados á las necesidades del ejército, y á indemnizar á quien corresponda.»

Y á su hermano José le decia con fecha del 12: «La operacion que ha hecho Belliard es excelente. Es indispensable mandar ahorcar unos cuantos bribones. Mañana lo serán aquí por órden mia siete, cuya presencia tenia aterrados á los habitantes..... Forzoso es hacer otro tanto en Madrid. No deshaciéndose de un centenar de alborotadores y de ladrones, es como si nada hubiéramos hecho. De estos ciento mandad ahorcar ó fusilar doce ó quince, y enviad luego los demás á los presidios de Francia. Yo no he tenido tranquilidad en mi imperio hasta que mandé arrestar doscientos vocingleros, y conducirlos á las colonias. Desde entonces el espíritu de la capital cambió, como se cambian los telones al sonido de un silbato.»

Y con fecha del 14: «Los alcaldes de corte de Madrid han perdonado, ó condenado solamente á presidio á los treinta bribones arrestados por Belliard. Es preciso que sean juzgados de nuevo por una comision militar y fusilar á los culpables. Mandad que los individuos de la Inquisicion y del Consejo de Castilla sean trasladados á Burgos, así como los cien pícaros que Belliard hizo arrestar.—Las cinco sextas partes de los habitantes de Madrid son buenas, pero las gentes honradas se exaltan movidas por la canalla..... En los primeros momentos con especialidad creo necesario mostreis un poco de rigor con la canalla, porque esta solo ama y estima á los que teme, y su temor puede por sí solo hacer que seais amado y estimado por la nacion entera.»

(2) Además de los ministros nombrados en Vitoria, españoles todos, á saber, Campo-Alange, O'Farril, Mazarredo, Cabarrús (considerado ya hacia muchos años como español), Arribas, Azanza y Urquijo, el 20 de enero nombró capitan de guardias al duque de Cotadilla, hijo de Campo-Alange, gran chambelan al marqués de Valdecarzana, mayordomo mayor al duque de Frias, y gran maestro de ceremonias al príncipe de Masserano.

(3) Tambien fueron notables las siguientes frases de su arenga, propias para halagar á los españoles: «La unidad de nuestra santa religion, la independencia de la monarquía, la integridad de su territorio, y la libertad de sus ciudadanos, son las condiciones del juramento que he prestado al recibir la corona. Ella no se envilecerá en mi cabeza....»

(4) La víspera de su partida dió la órden siguiente:—«Todas las ciudades ocupadas por el ejército francés, cuya poblacion pase de dos mil habitantes, enviarán á Madrid una diputacion de tres individuos para llevar al rey el proceso verbal de haberle prestado juramento.—Toda ciudad de mas de diez mil habitantes enviará una diputacion de seis miembros.—Toda ciudad de mas de veinte mil enviará nueve diputados.—Los obispos irán en persona: todos los cabildos enviarán una cuarta parte de sus canónigos: todos los conventos dos monjes de su órden.—El mayor general trasmitirá las instrucciones necesarias para que los comandantes de las provincias hagan ejecutar esta disposicion.»

Biblioteca Nacional de España

desaliento por toda Galicia, y su junta apenas dió señales de vida por algun tiempo.

Quedaba solo el marqués de la Romana, que perseguido por el general Marchand se habia ido refugiando, primero en Orense, despues en las cercanías de Monterey, y por último buscando apoyo en la frontera de Portugal. El plan de Napoleon era que Soult entrara en Portugal marchando sobre Lisboa, que Ney se encargara de reducir definitivamente la Galicia y las Asturias, que Bessieres ocupara con su numerosa caballería las dos Castillas, y que Víctor se encaminara por Extremadura sobre Sevilla. Pero ya es tiempo de que veamos lo que acontecia en el centro de España.

El duque del Infantado, que habia quedado capitaneando el ejército del centro, despues de muchos planes mandó al general Venegas que desde Uclés, donde se hallaba, acometiese á Tarancon, donde habia ochocientos dragones franceses. Obedeció aunque de mala gana Venegas, y trató de ejecutar la operacion la noche del 24 al 25 de diciembre (1808). Por desgracia fué una noche de nieve y de ventisca; nuestra caballería se extravió casi toda; una parte de ella hubiera sido acuchillada por los franceses, si dos batallones de infantería no hubieran llegado á tiempo de protegerla y de rechazar al enemigo; pero la empresa se malogró y de su mal éxito se culpaban los jefes unos á otros. Lo peor fué que aquella tentativa nos acarreó despues un gran desastre. Para que estas no se repitiesen resolvió el mariscal Víctor dar un golpe decisivo con los catorce mil infantes y tres mil caballos que el rey José acababa de revistar en Aranjuez. Sospechólo Venegas, y consultó con el Infantado si se replegaria á Cuenca: Infantado no contestaba, ocupado siempre en idear nuevos planes y en no ejecutar ninguno: en su vista acordaron Venegas y Senra reunirse en Uclés con los ocho á nueve mil hombres que entre los dos juntaban, tomar allí posiciones y esperar las órdenes del duque, y así lo verificaron al amanecer del 12 de enero (1809).

Ventajosa era la situacion por la naturaleza y calidad del terreno, y de seguro no pensaron aquellos españoles en que siglos atrás habia sido aquel mismo sitio teatro de la gran catástrofe en que Alfonso IV de Castilla habia perdido y llorado la muerte de su hijo querido á quien llamaba la luz de sus ojos. Allí fué á buscarlos el mariscal Víctor, siendo el general Villatte el primero que en la mañana del 13, avanzando intrépidamente con sus aguerridos batallones, arrojó la derecha de los nuestros del pueblecito de Tribaldos que ocupaba. Mas flacamente defendidas las alturas de la izquierda, tarde acudió Senra á reforzarlas; y ya no pudo impedir que fuesen los nuestros arrollados. Situado Venegas en el convento, desde donde se divisaba y dominaba todo el campo de batalla, intentó tambien detener al enemigo, aunque inútilmente; gracias que pudo salvarse él mismo, contuso, y con principio de fiebre. Al querer la infantería retirarse sobre Carrascosa tropezó con la division de Ruffin, y tuvo que rendirse casi toda. De tres cuerpos de caballería que guiaba el marqués de Albudeite fueron muy pocos los que no quedaron ó prisioneros ó muertos, contándose entre los últimos el mismo marqués. El esfuerzo y la serenidad de don Pedro Agustin Giron salvó algunos cuerpos, que con las reliquias de otros se unieron en Carrascosa, legua y media distante, al duque del Infantado que perezosamente marchaba hácia el lugar del combate. Desastrosa como pocas fué la jornada de Uclés; perdiéronse casi todas las tropas que mandaban Venegas y Senra: Venegas y el Infantado se acusaron recíprocamente de aquella calamidad, y creemos que por desgracia ambos podian hacerse cargos fundados: no sabemos cómo Infantado podria cohonestar el no haber respondido á los oficios de Venegas.

Pero lo mas calamitoso y lamentable no fué la derrota que sufrimos; lo deplorable, lo horrible de aquel dia fueron las crueldades inauditas, los actos de barbarie cometidos por los franceses en Uclés. Lo de menos fué el pillaje, y aun los tormentos empleados con los vecinos para que descubriesen dónde tenian las alhajas: aun no fué tampoco lo mas atroz el aparejarlos como á bestias y cargar sobre ellos los enseres y hacérselos conducir á las alturas para hacer hoguera de ellos; lo mas cruel pareceria haber sido el acto de degollar á sesenta y nueve personas que atrailladas condujeron á la carnicería, vecinos ilustres, clérigos y monjas, si no tuviéramos que añadir ¡estremece el pensarlo, cuanto mas el estamparlo! el haber abusado torpemente de mas de trescientas mujeres que acorraladas tenian, sordos é insensibles á sus ayes y clamores. Nunca aprobaremos nosotros los asesinatos de franceses que en los pueblos aisladamente se cometian; ¿pero no daban ellos mismos ocasion, ellos sujetos á unos jefes y á una ordenanza y disciplina militar (1)?

El duque del Infantado con el resto del ejército y las cortas reliquias del de Uclés, volvió desde Carrascosa por Cuenca camino de Valencia (14 de enero). En su persecucion fué enviado el general Latour-Maubourg. Hundida nuestra artillería, que consistia en quince piezas, en los lodazales de los caminos, hubo que abandonarla casi toda. Desistió luego Infantado de ir á Valencia, y entróse por el reino de Murcia. Pero desde Chinchilla varió otra vez de movimiento (21 de enero), y tomando rumbo hácia Sierra Morena, fijóse en Santa Cruz de Mudela. Hácia allí se encaminó tambien despues el mariscal Víctor, llegando el 30 á Madridejos.

Dejemos allí al Infantado, siempre discurriendo planes sin efecto, hasta que fué relevado del mando por la Junta Central; y traigamos, que ya es tiempo, hasta la fecha en que nos encontramos los sucesos de otras partes, que hemos dejado retrasados y pendientes, dando una necesaria preferencia á lo que pasaba allí donde figuraban en persona ó dirigian los movimientos el emperador y el rey.

Habíanse meneado tambien, y no flojamente, en este tiempo las armas en Cataluña. El general Duhesme, á quien en últimos de agosto (1808) dejamos en Barcelona de regreso de la jactanciosa expedicion y malogrado sitio de Gerona (2), viéndose cada vez mas estrechado en aquella plaza por las tropas del marqués de Palacio y del conde de Caldagués, que desde Gerona habia acudido tambien á reforzar la línea del Llobregat, dispuso otra salida con seis mil hombres, y atacó con ellos nuestra línea en Molins de Rey y en San Boy, con ventaja en este último punto, sin éxito en el primero, fijándose luego en sus alturas para mejor asegurarle en lo sucesivo el conde de Caldagués. Desde primeros de setiembre en que esto sucedió hasta últimos de octubre, no pudo hacer Duhesme otra cosa que sostener escaramuzas y reencuentros en los alrededores de Barcelona, siendo tal el que sostuvó en San Culgat del Vallés, que juzgó prudente no alejarse de los muros de la ciudad.

No iban sin embargo las operaciones de nuestras tropas tan á gusto de los catalanes como la impaciencia en aquellos tiempos solia exigir de los que las mandaban y dirigian. Víctima de esta impaciencia fué en esta ocasion el marqués de Palacio, á quien la Junta Central, condescendiendo con la opinion pública de Cataluña, relevó del mando, sustituyéndole con el capitan general de las Baleares don Juan Miguel de Vives (28 de octubre, 1808), que fué cuando Palacio, segun indicamos en otro lugar, se trasladó á Andalucía. Vives reunió un ejército de veinte mil hombres con diez y siete piezas, que se denominó de la derecha, y cuya vanguardia confió á don Mariano Alvarez, á quien veremos luego adquirir justa celebridad. El sistema de Vives fué tener bloqueada y estrechada á Barcelona, lo cual produjo á Duhesme conflictos y apuros interiores, no tanto por la escasez de mantenimientos, que tambien se hizo sentir, cuanto por el aliento que esto daba á los barceloneses leales, y por la facilidad que para la

(1) Sobre nuestra pérdida en la desgraciada accion de Uclés, hemos visto cálculos muy diferentes en las historias francesas y españolas. Unos dos mil fueron los muertos: á diez mil hacian subir el número de prisioneros los partes que se publicaron: á trece mil le eleva un historiador francés. La verdad creemos que está en el parte del mariscal Jourdan al mayor general, fecha 20 de enero, en que decia: «Tengo el honor de comunicar á V. A. que la columna de prisioneros hechos en Uclés ha llegado hoy á Madrid. Compónese de cuatro generales, diez y siete coroneles, diez y seis tenientes coroneles, doscientos noventa oficiales y cinco mil cuatrocientos sesenta individuos de tropa. He pedido el estado nominal de los oficiales, y el de los sargentos, cabos y soldados por regimientos: luego que le reciba, tendré la honra de dirigirlo á V. A.»

(2) Véase el capítulo segundo de este libro.

Biblioteca Nacional de España

emigracion les ofrecia: tanto que para contenerla tuvo el general francés que acudir á confiscar los bienes de los que desaparecian, ó á permitir la salida con tales condiciones que quebrantaran la fortuna de los que la solicitaban. Y como en la poblacion no hallaba de quién fiarse, y la tropa española le era tan sospechosa que tuvo por necesario desarmar al segundo batallon de guardias walonas, queria conseguir la sumision á fuerza de rigor, de tropelías y de vejaciones, y lo que lograba era preparar mas los espíritus á la rebelion.

Mas aquel sistema de bloqueo no carecia tampoco de inconvenientes, porque habia otros puntos á que atender. Varió además para unos y otros el aspecto de la guerra en Cataluña con la entrada en principios de noviembre del séptimo ejército francés, fuerte de veinticinco mil hombres, al mando del general Gouvion Saint-Cyr, el cual situó su cuartel general en Figueras (6 de noviembre, 1808). Su primer propósito fué ver de apoderarse de la plaza y puerto de Rosas, y la primera medida encargar esta operacion al general Reille, el cual se puso delante de ella el 7 con su division y la italiana que mandaba Pino, siete mil hombres entre las dos. Protegia el sitio la division Souham colocada detrás del Fluviá. Tres mil españoles guarnecian la pequeña poblacion de Rosas, fuerte solo por su ciudadela en forma de pentágono, en la cual se habia logrado colocar de prisa treinta y seis piezas, y por el fortin llamado la Trinidad, aunque situado este al extremo opuesto y á mas de mil toesas de la villa en un repecho que constituye por allí el término del Pirineo. Habia no obstante buenos ingenieros (1), y era excelente oficial el gobernador don Pedro Odaly. Protegíalos además desde la bahía una flotilla inglesa, y habíanse abierto zanjas y construido trincheras en las bocas-calles.

Llevaba Reille esperanzas de tomar á Rosas por sorpresa; mas no solo se equivocó en este cálculo, sino que habiendo sobrevenido copiosas lluvias, en mas de ocho dias no pudo preparar los trabajos de asedio. Concluidos estos, comenzaron con vigor los ataques; vigorosa fué tambien la resistencia; impetuosas las salidas, aunque rechazadas. El 25 (noviembre, 1808) formaron empeño los franceses en penetrar en la villa: quinientos españoles habia en ella, y tal fué su porfía en resistir, que de ellos murieron trescientos. El fortin de la Trinidad, donde se encerró con un puñado de los nuestros el célebre lord Cockrane, rechazó el 30 con denuedo un asalto de los enemigos. La ciudadela respondió con firmeza á las intimaciones de rendicion. Pero el 5 de diciembre, alejadas las naves inglesas á cañonazos, abierta ancha brecha en el muro, heridos casi todos los defensores, y despues de 29 dias de asedio, hizo el gobernador una honrosa capitulacion, quedando la guarnicion prisionera de guerra.

Tomada Rosas, Saint-Cyr á quien entre tanto ni las instancias de Duhesme, ni el conocido deseo de Napoleon habian logrado mover á que marchase sobre Barcelona apretada por los españoles, dirigióse al fin á la capital del Principado, dejando en el Ampurdan la division Reille, y la artillería en Figueras, llevando solo los tiros, fiado en la que sobraba en Barcelona: resolucion peligrosa y atrevida, que habria podido comprar cara, si don Juan Miguel Vives, reforzado entonces con las divisiones de Granada y Aragon mandadas por Reding y el marqués de Lazan, le hubiera salido al encuentro en alguna de las angosturas que tenia que pasar, en vez de empeñarse en atacar cada dia á Barcelona y mantener en derredor su ejército. Cierto que consiguió tener encerrado á Duhesme, hacer algun centenar de prisioneros, y clavar los cañones de la falda de Monjuich; pequeñas ventajas en cotejo de las que hubiera obtenido yendo á buscar á Saint-Cyr en el momento de separarse de Reille. Esto no se hizo, desatendiendo el consejo de Caldagués, y las medidas que despues se tomaron no bastaron para contener á Saint-Cyr en su marcha: él mismo extrañó no encontrar embarazo, ni en las alturas de Hostalrich ni en las gargantas del Tordera: para evitar los fuegos de aquella plaza tuvo que torcer por un áspero sendero: incomodóle despues algun tanto el coronel Milans; encontró algunas cortaduras en el desfiladero de Treinta Pasos; pero vencidas todas estas dificultades, acampó á una legua del ejército de Vives, que por último habia ido á situarse entre Llinás y Villalba pasado el Cardedeu.

(1) «Tan buenos como los ha habido siempre en España,» dice á propósito de los de Rosas un historiador francés, que no tiene costumbre de elogiar nada que pertenezca á nuestro país.

Crítica era no obstante la situacion de Saint-Cyr, con soldados nuevos de todas las naciones; escaso de municiones y de víveres; sin artillería; teniendo de frente á Vives, en escogida posicion, de flanco á Milans, á retaguardia á Lazan y Clarós, con siete piezas de artillería los españoles. Todo hacia augurar de parte de estos en la mañana del 16 de diciembre un triunfo que hubiera podido recordar el de Bailen. El principio de la batalla no nos fué desfavorable, porque una brigada francesa fué rechazada, destrozado uno de sus regimientos por el coronel Ibarrola, y cogidos prisioneros dos jefes, quince oficiales y sobre doscientos soldados. Pero lo crítico de su situacion inspiró denuedo y energía á Saint-Cyr; que á la bayoneta y en columna cerrada mandó á las divisiones Souham y Fontana cargar nuestra izquierda y nuestro centro. La operacion fué ejecutada con una precision admirable, nuestro ejército se halló envuelto y derrotado, matáronnos quinientos hombres, quedaron mas de mil prisioneros, y se perdieron cinco de los siete cañones, bien que no sin haber causado antes algun destrozo al enemigo. Salvóse Vives huyendo á pié por ásperos senderos; Reding á uña de caballo pudo incorporarse á una columna que en órden se retiraba camino de Granollers, y se acogió con el conde de Caldagués á la derecha del Llobregat, dejando abandonados al enemigo los almacenes. Lazan, Alvarez y Clarós retrocedieron á Gerona; Milans se mantuvo en Arenys de Mar, y Saint-Cyr se presentó el 17 delante de Barcelona, justamente orgulloso con un triunfo impensado, cuyo fruto principal fué el aliento que dió á los suyos y el desánimo que infundió en los españoles.

Grande fué la alegría de los franceses de Barcelona al verse socorridos y libres del bloqueo. Saint-Cyr encontró allí numerosa artillería, segun le habia anunciado Duhesme, y deseoso de proseguir sus ventajas sobre los nuestros, no dió sino dos dias de descanso á sus tropas en Barcelona, y reforzado además con la division de Chabran, salió en busca del derrotado ejército español (20 de diciembre), que habia ido reuniéndose á la derecha del Llobregat, bajo el mando interino de Reding, del mismo modo que continuó luego, pues aunque se apareció allí el fugitivo Vives, desapareció pronto otra vez pasando á Villafranca para obrar de acuerdo con la junta. Situáronse los franceses á la orilla opuesta del rio. Perplejo Reding, por no haber el general en jefe manifestado explícitamente su voluntad, resolvióse á esperar el ataque, que comenzó la mañana del 21 por el punto de Molins de Rey, de donde tomó su nombre la batalla. Pocos los nuestros y desalentados con la reciente derrota de Cardedeu ó Llinás (2), muchos y victoriosos los franceses (3), atacado con vigor el puente por la fresca division de Chabran, vadeado el rio por dos partes por las de Pino y Souham, maniobrando Saint-Cyr con aquel arte que le acreditó como uno de los primeros tácticos del siglo, envolvió nuestra derecha, arrojóla sobre el centro, desbarató completamente nuestras filas, y los soldados se atropellaban en la mayor confusion unos á otros, desbandándose al fin, que fué la manera de no caer todos en poder de los franceses. Aparecióse de nuevo allí Vives; llegó solo á presenciar la catástrofe. Perdióse toda la artillería: el conde de Caldagués quedó entre los prisioneros, con bastantes coroneles: el brigadier la Serna fué á morir de las heridas en Tarragona.

Fuéronse reuniendo en esta ciudad los dispersos: la poblacion culpó de la catástrofe al general Vives, alborotóse contra

(2) «Los españoles, dice Thiers hablando de esta batalla, en número de *treinta y tantos mil hombres*, se hallaban situados en unas alturas pobladas de bosques, etc.»—Evidentemente exageró sin necesidad nuestras fuerzas el historiador francés.—¿Cómo ni de dónde se habian de haber juntado tantos despues de la rota y dispersion de Llinás, y faltando la gente que mandaban Milans, Lazan, Alvarez y Clarós?—*A menos de once mil* las reduce el conde de Toreno. Por nuestros datos no podian pasar de catorce.

(3) Por confesion de Thiers eran mas de veinte mil.

Biblioteca Nacional de España

él, amenazóle de muerte, y él para salvar la vida resignó el mando en don Teodoro Reding, cuyo nombre representaba el hecho mas glorioso de aquella guerra, y el cual se dedicó con ahinco á reorganizar el desconcertado ejército, que bien lo habia menester. La junta del Principado se trasladó á Tortosa. Por de pronto el general Saint-Cyr con las victorias de Cardedeu y de Molins de Rey quedó como dueño de Cataluña, pudiendo recorrerla libremente, derramando por todas partes el espanto, y en aptitud de emprender los sitios de las plazas fuertes. De modo que al finar el año 1808 los franceses dominaban en Cataluña; se enseñoreaban de Galicia, Asturias, las dos Castillas y las provincias del Norte; eran dueños de la capital; corrian las llanuras de la Mancha y amenazaban invadir el Mediodía.

Solo en un punto de la Península se hallaba empeñada una lucha heróica, lucha que habia de producir tal resplandor que disipara la negra oscuridad que encapotaba el horizonte de España. Sosteníase esta lucha en Zaragoza, ya célebre por su primer sitio, y que habia de inmortalizarse por el segundo que ahora sufria.

Despues de la derrota de nuestro ejército del centro en Tudela, el mariscal Moncey se situó en Aragon con su tercer cuerpo compuesto de diez y seis mil hombres. El 17 de diciembre (1808) se le incorporó allí el quinto cuerpo, que constaba de diez y ocho mil combatientes mandados por el mariscal Mortier, recien entrado en España. Hiciéronse venir de Pamplona sesenta bocas de fuego, y el general Lacoste llegó con todos los útiles de sitio, y con ocho compañías de zapadores y dos de minadores. Todas estas fuerzas reunidas se presentaron el 20 delante de Zaragoza. Palafox por su parte habia procurado fortificar del mejor modo posible aquella descubierta y vasta poblacion, que nunca podia ser plaza respetable. Habia sido recompuesto el castillo de la Aljafería, comunicándole con la ciudad por un foso revestido, y con el Portillo por una doble caponera. Se fortificaron los conventos intermedios del Huerva: se hicieron terraplenes, fosos y reductos, y se construyeron varias baterías hasta el Ebro. Un doble atrincheramiento se extendia desde allí hasta el monasterio de Santa Engracia. Levantóse otro en Monte Torrero. Reductos y flechas resguardaban el arrabal. Se hicieron cortaduras en las calles, se tapiaron los pisos bajos, se aspilleraron los altos de las casas, y se abrieron comunicaciones interiores de unas á otras. Se talaron y arrasaron las quintas, árboles y huertas que pudieran servir de abrigo al enemigo. Todos los habitantes ayudaban á estas obras con solicitud y á porfía, como la vez primera, y cada vecino habia cuidado de proveer de víveres su propia casa. Llegaron á reunirse en la ciudad veinte y ocho mil hombres con sesenta piezas; mandaba en jefe Palafox; era su segundo Saint-March: estaba la artillería al mando de Villalba, los ingenieros al de San Genís y la caballería al de Butron. Animo, energía y decision habia en todos, militares y paisanos.

Comenzaron el 21 los franceses sus ataques por las obras exteriores. Perdióse el Monte Torrero, dejando en poder del enemigo cien prisioneros y tres piezas. Saint-March, que le defendia con cinco ó seis mil hombres, al replegarse á la ciudad despues de pegar fuego al puente de América, se hubiera visto mal sin la proteccion especial de Palafox. Este funesto golpe tuvo alguna compensacion en la tarde de aquel mismo dia. El general Gazan, que habia arrollado y deshecho completamente un batallon de quinientos suizos al servicio de España, se creyó bastante fuerte para embestir tres de las baterías del arrabal. Mandaba allí don José Manso; dirigió acertadísimamente el coronel Velasco los fuegos de la artillería; el general Palafox ayudaba á todos, acudiendo donde era mayor el peligro: el resultado fué tener que retirarse Gazan con pérdida de mas de quinientos muertos, aunque otros la elevan á cifra mayor. Ello es que al dia siguiente, convencido sin duda el mariscal Moncey de que no era cosa llana apoderarse de Zaragoza, apeló á la negociacion y dirigió á Palafox una carta y despachó un parlamentario en este sentido. Contestóle el general español con mas entereza y arrogancia que elocuencia, si bien no faltaban en las respuestas frases vigorosas y conceptos que revelaban magnanimidad de corazon (1). Determinaron entonces los franceses circundar la poblacion y establecer un bloqueo general, inundando Gazan el terreno de la izquierda del Ebro. Por la derecha dispuso el general Lacoste tres ataques simultáneos, contra la Aljafería, contra el puente del Huerva y contra el convento de San José. En la noche del 29 al 30 (diciembre, 1808) se comenzó á abrir trinchera, en vista de lo cual resolvieron los sitiados hacer el 31 una salida al mando del brigadier Butron, que revolviendo sobre una columna francesa y dando una intrépida carga de caballería, hizo doscientos prisioneros; accion que recompensó Palafox decorando á aquellos valerosos soldados con una cruz encarnada. A este tiempo partió Mortier con la division Suchet para Calatayud, dicen que para establecer la comunicacion entre el ejército sitiador y Madrid, y Moncey fué reemplazado en el mando por Junot, duque de Abrantes; la causa de este cambio no la expresan; acaso les parecia Moncey hombre de carácter demasiado conciliador. Las fuerzas de Mortier fueron pronto suplidas con refuerzos llegados de Navarra. Las obras de ataque prosiguieron: el 6 de enero (1809) llegaba la segunda paralela á cuarenta toesas del convento de San José; contra este edificio y el sobrepuente del Huerva se montaron treinta cañones en diferentes baterías, que empezaron á jugar la mañana del 10. Tampoco las nuestras estuvieron ociosas; bien que débiles las paredes del convento, y cayendo al suelo lienzos y cortinas enteras, nuestros fuegos se apagaron aquella misma tarde, y una columna que salia atrevidamente á las diez de la noche del camino cubierto contra una batería enemiga fué tambien rechazada.

A las cuatro de la tarde del 11 asaltaron los franceses el convento; la descripcion que del asalto hacen sus historiadores, y el mérito que dan á la ocupacion de aquel viejo y ya desmantelado edificio, es el mejor testimonio de la porfiada resistencia de los defensores. Tambien aquí, como en el primer sitio, se hizo notable por su heroismo, al modo de la célebre Agustina Zaragoza, una jóven de veinticuatro años, llamada Manuela Sancho, nacida en la serranía. Dueños los franceses del convento, dirigieron sus ataques al reducto del Pilar y al antepuente del Huerva. El primero fué arrasado el 15, reducido á escombros, y muertos la mayor parte de los oficiales que le defendian. Asaltado despues el antepuente, pasaron los nuestros el rio volando el puente entre ocho y nueve de la noche. Los escritores franceses hacen elogios del valor y pericia de algunos de sus jefes en estas jornadas, especialmente de los coroneles Haxo y Sethal: distinguiéronse por nuestra parte y merecieron bien de la patria, aunque vencidos, Renovales, Limonó, La Ripa y Betbezé. Con la pérdida de aquellos dos importantes puntos quedaba casi reducida la defensa de los sitiados á las débiles tápias de la poblacion y á las paredes de las casas. A esto se decidieron sin vacilar; y en tanto que los franceses terminaban una tercera paralela y construian nuevas baterías y contra-baterías con sesenta bocas de fuego, y apoyados en los conventos de Agustinos y Santa Engracia se disponian á batir en brecha el recinto de la plaza, y á pasar el Huerva con puentes cubiertos de espaldones (del 16 al 21 de enero), los nuestros hacian salidas impetuosas; los moradores se apiñaban en los barrios de la poblacion mas lejanos del ataque; el incesante bombardeo los obligaba á guarecerse en los sótanos, y aquel agrupamiento de gentes en sitios faltos de ventilacion, y la acumulacion de enfermos y heridos, y los muertos insepultos, y la escasa y malsana alimentacion de los vivos, y la angustia y la zozobra produjeron enfermedades que á poco se convirtieron en horrorosa epidemia. Firmes sin embargo, animosos é inquebrantables se mantenian los zaragozanos.

Tampoco por fuera estaban ociosos los aragoneses. Gruesas partidas recorrian las comarcas de Tortosa y Alcañiz, molestando las columnas francesas que se destacaban en busca de carnes y víveres de que carecian los sitiadores, reducidos tambien á una racion incompleta de pan. Mientras en Alcañiz

(1) Tales como los siguientes: «Esta hermosa ciudad no sabe rendirse... Nada le importa un sitio á quien sabe morir con honor... El señor mariscal del imperio sabrá que el entusiasmo de once millones de habitantes no se apaga con opresion, y que el que quiere ser libre lo es... etc.»

Biblioteca Nacional de España

nuestros paisanos sostenian un choque sangriento con la columna del general Berthier, por la parte de Villafranca y Zuera corria el país y divertia á los franceses don Felipe Perena con cuatro ó cinco mil hombres que habia reunido. Pero en favor de los franceses ocurrió la llegada del mariscal Lannes, nombrado general en jefe del ejército sitiador, y detenido por indisposicion hasta entonces. Con su presencia tomaron las operaciones mas unidad y celeridad. A Mortier le mandó volver inmediatamente de Calatayud con la division Suchet, y á Gazan que persiguiera y ahuyentara como lo hizo, la gente que andaba alrededor de Zaragoza, ordenándole que apretara el cerco por el lado del arrabal.

El 26 de enero dió Lannes á todo el ejército la órden de asaltar la ciudad por las tres brechas practicables, una frente á San José, otra cerca de un molino de aceite, y la del centro por la parte de Santa Engracia. El tañido de la campana de la Torre Nueva avisó á los aragoneses del peligro que corrian, y todos se lanzaron principalmente á las brechas. En todas se empeñó un fuego horrible de balas, de granadas y metralla, se hacian minas, reventaban hornillos, se daban combates personales encarnizados, se avanzaba y retrocedia, disputándose con la muerte y por pulgadas el terreno. El enemigo llegó á apoderarse del convento de las Descalzas y del de Capuchinos; entraron otra vez los nuestros, faltando poco para recobrarle, y habríanlo hecho sin el refuerzo que llevó á los contrarios el general Morlot que los rechazó á la bayoneta. Una parte de nuestra artillería fué tomada, pero desde las casas contiguas eran los enemigos acribillados. Sobre seiscientos españoles murieron en estos ataques; ochocientos hombres tuvieron fuera de combate los franceses, entre ellos muchos oficiales de ingenieros (1): tambien nosotros perdimos, con llanto de todo el ejército, al valiente, entendido y experimentado comandante de ingenieros San Genís, que tan importantes servicios habia prestado. Lannes tuvo que prohibir á sus oficiales avanzar á cuerpo descubierto, y para economizar sangre les mandó que solo hiciesen uso de la zapa y la mina para ir volando edificios. Oigamos cómo se expresaba este insigne mariscal en su despacho del 28 al emperador: «Jamás he visto, señor, un encarnizamiento igual al que muestran nuestros enemigos en la defensa de esta plaza. He visto á las mujeres dejarse matar delante de la brecha. Cada casa requiere un nuevo asalto....» Y despues: «El sitio de Zaragoza en nada se parece á nuestras anteriores guerras. Para tomar las casas nos vemos precisados á hacer uso del asalto ó mina. Estos desgraciados se defienden con un encarnizamiento de que no es fácil formarse idea. En una palabra, señor, esta es una guerra que horroriza. La ciudad arde en estos momentos por cuatro puntos distintos, y llueven sobre ella centenares de bombas; pero nada basta para intimidar á sus defensores. Al presente trato de apoderarme del arrabal, que es un punto importantísimo.... etc.»

Decia esto último despues de haber enviado un parlamentario que trajo por respuesta estar resueltos á defender hasta la última tapia; despues de haber dado mortíferos é inútiles combates para tomar los conventos de San Agustin y Santa Mónica; despues de haberse disputado la posesion de una manzana de casas contigua á Santa Engracia, no solo casa por casa, sino piso por piso, y habitacion por habitacion. «Cuando se lograba entrar en una de ellas, dice un historiador francés, ora por las aberturas que habian practicado los españoles, ora por las que hacian nuestras tropas, lanzábanse sobre ellos á la bayoneta... Pero frecuentemente solian dejar tras de sí, ó en los desvanes, algunos tenaces enemigos... y nuestros soldados tenian bajo sus piés ó sobre su cabeza combatientes que disparaban á través de los pisos... A veces solian poner sacos de pólvora en las casas, cuyo primer piso habian conquistado, y hacian saltar los techos y á los defensores que los ocupaban. En otras hacian uso de la mina y volaba el edificio entero. Mas cuando la destruccion era muy grande, veíanse obligados á marchar á descubierto de los tiros de fusil, y la experiencia de algunos dias les enseñó á no cargar la mina con exceso...»

(1) Estas cifras están tomadas de los estados oficiales existentes en el archivo de la Guerra de Francia.

De este modo lograron irse apoderando de algunas casas y conventos, sufriendo dentro de cada edificio un sangriento combate, teniendo que marchar los franceses siempre por debajo de mina, y hallando de seguro la muerte los que tenian que andar al descubierto, aunque se resguardasen con tablones; los dueños de las casas las incendiaban si esperaban abrasar dentro de ellas á los enemigos; así llegaron estos hasta el Coso, habiendo empleado en estas sangrientas lides desde el 26 de enero hasta el 7 de febrero, habiendo perdido en ellas al general Rostoland, al bizarro y hábil Lacoste, y quedando mal heridos otros jefes.

Ansioso Lannes de avivar las operaciones de tan desastroso sitio, ordenó á Gazan que embistiera el arrabal, lo cual ejecutó atacando con veinte piezas de grueso calibre el convento de franciscanos de Jesus, abriendo ancha brecha y desalojando de él unos trescientos españoles. Mas al querer penetrar en el contiguo de San Lázaro situado á la orilla del Ebro, halló tal resistencia que se vió forzado á retroceder. Enviáronle toda la artillería de la derecha, merced á lo cual logró entrar en San Lázaro, en cuya magnífica escalera se empeñó tan sangrienta lucha entre franceses y españoles, que solo terminó con la muerte de casi todos estos.

Con la ocupacion de aquel edificio quedó cortada la retirada á nuestras tropas del arrabal, pues al querer repasar el puente, era tal el fuego que los enemigos hacian que parecia brotar llamas las aguas del Ebro; muy pocos consiguieron franquearle, y aquel dia se perdieron, entre muertos, heridos y prisioneros, mas de dos mil hombres. Cincuenta piezas colocaron los franceses para arruinar las casas situadas á la orilla derecha y en el pretil del rio. Y entre tanto, en el centro de la ciudad, franceses y españoles minaban y contraminaban el paso del hospital de los locos al convento de San Francisco: cargaron aquellos su mina con tres mil libras de pólvora, y fingiendo un ataque abierto, y apresurándose los españoles á ocupar todos los pisos del convento esperándolos allí á pié firme, oyóse una espantosa detonacion que estremeció toda la ciudad; una compañía del regimiento de Valencia voló toda entera por los aires juntamente con los escombros del convento. Al través de ellos se lanzaron los franceses á la bayoneta hasta desalojar á los españoles. Pero muchos de ellos se subieron al campanario, y sobre el tejado de la iglesia tuvieron serenidad para abrir un boquete en la bóveda, y por ella arrojaron tantas granadas de mano que ahuyentaron de allí á los franceses. Recobraron estos sin embargo al dia siguiente aquel punto. En todas partes los frailes habian exhortado con su palabra y animado con el ejemplo, manejando la espada ó la carabina. Las mujeres suministraban cartuchos, y peleaban tambien. Los franceses seguian minando el Coso para hacer saltar las casas de ambos lados.

Sucedia esto cuando la epidemia estaba arrebatando trescientas cincuenta víctimas por dia. Entraban diariamente en los hospitales sobre cuatrocientos enfermos; para los que en ellos cabian faltaban medicinas y no habia alimentos; costaba una gallina cinco pesos fuertes; los que no cabian morian abandonados en las casas ó en las calles; no habia tiempo ni espacio para enterrar los muertos; estaban los cadáveres hacinados delante de las iglesias y entre los escombros, infestando la atmósfera; muchos deshacian y desgarraban las bombas que caian, ofreciendo sus mutilados y esparcidos miembros un espectáculo horrible. Los vivos, flacos, macilentos, extenuados, parecian espectros errantes en medio de un vasto cementerio. El mismo Palafox, atacado de la enfermedad reinante, se hallaba á las puertas de la muerte; en la noche del 18 al 19 tomó el mando una junta que presidia el regente de la audiencia don Pedro María Ric; y todavía no faltaba quien propusiera se ahorcase á todo el que hablara de rendicion ó diera indicios de desfallecimiento.

Por su parte los soldados franceses, cansados de lucha tan obstinada y terrible, y viendo que en mas de cuarenta dias solo habian logrado conquistar las ruinas de dos ó tres calles, murmuraban y se preguntaban unos á otros: «¿Se nos ha traido á perecer todos aquí? ¿Se ha visto nunca semejante modo de hacer la guerra? ¿En qué piensan nuestros jefes? ¿Han olvidado su oficio? ¿Por qué no se aguardan nuevos re-

Biblioteca Nacional de España

fuerzos y nuevo material para enterrar á estos furiosos bajo las bombas, en vez de hacer que nos vayan matando uno á uno por la triste gloria de apoderarse de algunos sótanos y de unos cuantos desvanes?» Procuraba Lannes reanimarlos, diciendo que era imposible que los enemigos defendieran todas las calles con el mismo teson; que la energía tenia su término; «un esfuerzo mas, les decia, y pronto sereis dueños de la ciudad en que la nacion española tiene cifradas todas sus esperanzas, y pronto recogereis el fruto de todos nuestros trabajos y penalidades.» Siguió la lucha, y siguieron los estragos.

Al tiempo que Gazan hacia jugar sus cincuenta cañones para destruir las casas del arrabal, pegóse fuego á dos hornillos en una mina que se habia practicado debajo de la Universidad, cargados con mil quinientas libras de pólvora cada uno; voló aquel gran edificio con horroroso estrépito, abriéndose dos anchas brechas, por donde penetraron al instante á la bayoneta dos batallones, y se apoderaron de la cabeza del Coso y de los dos costados. Todavía los nuestros hicieron esfuerzos increibles de valor en otros edificios y en otras calles. Pero apenas quedaba ya en pié la tercera parte de los combatientes, y estos escuálidos y demacrados. Situacion tan angustiosa era insostenible. Los jefes militares convocados por la junta trazaron un tristísimo cuadro de los medios de defensa; algunos vocales opinaron por seguir resistiendo hasta perecer todos; la mayoría se inclinó á capitular, y un parlamento fué enviado á Lannes á nombre de Palafox, aceptando con alguna variacion las ofertas que este habia hecho dias antes. Despachada la propuesta por el mariscal francés, pidió la junta una suspension de hostilidades, y envió al cuartel general algunos de sus individuos con el presidente Ric. Agrias y poco conciliadoras contestaciones mediaron todavía entre este magistrado y el general enemigo. Por último, despues de algunas réplicas convinieron los comisionados en la siguiente capitulacion, dictada por Lannes:

Artículo primero.—La guarnicion de Zaragoza saldrá mañana 21 al medio dia de la ciudad con sus armas por la Puerta del Portillo, y las dejará á cien pasos de la puerta mencionada.

Art. 2.° Todos los oficiales y soldados de las tropas españolas prestarán juramento de fidelidad á S. M. Católica el rey Napoleon I.

Art. 3.° Todos los oficiales y soldados españoles que hayan prestado juramento de fidelidad, podrán, si quieren, entrar al servicio para la defensa de S. M. Católica.

Art. 4.° Los que no quieran tomar servicio irán prisioneros de guerra á Francia.

Art. 5.° Todos los habitantes de Zaragoza y los extranjeros, si los hubiere, serán desarmados por los alcaldes, y las armas se entregarán en la Puerta del Portillo al medio dia del 21.

Art. 6.° Las personas y las propiedades serán respetadas por las tropas de S. M. el emperador y rey.

Art. 7.° La religion y sus ministros serán respetados: se pondrán guardias en las puertas de los principales edificios.

Art. 8.° Mañana al medio dia las tropas francesas ocuparán todas las puertas de la ciudad y el palacio del Coso.

Art. 9.° Mañana al medio dia se entregarán á las tropas de S. M. el emperador y rey toda la artillería y las municiones de toda especie.

Art. 10. Las cajas militares y civiles todas se pondrán á disposicion de S. M. Católica.

Art. 11. Todas las administraciones civiles y toda clase de empleados prestarán juramento de fidelidad á S. M. Católica.

La justicia se ejercerá como hasta aquí y se hará en nombre de S. M. Católica José Napoleon I.—Cuartel general delante de Zaragoza, 20 de febrero de 1809.—Firmado.—Lannes.

En su virtud el 21 de febrero (1809) desfilaron fuera de la ciudad diez mil infantes y dos mil jinetes, pálidos y desencajados, por delante de los soldados franceses, los cuales, depuestas por aquellos las armas, entraron en la infortunada ciudad, en que solo se veian ruinas y cadáveres en estado de putrefaccion. Sesenta y dos dias habia durado el sitio. De cien mil habitantes, entre vecinos y refugiados, habian perecido cerca de cincuenta mil. Los mas de los edificios habian sido arruinados ó destrozados por las bombas y balas, perdiéndose entre otras preciosidades la rica biblioteca de la universidad y la preciosa coleccion de veinte mil manuscritos del convento de San Ildefonso. La pérdida de los franceses fué tambien grande: su mejor oficialidad sucumbió allí.

No ponderemos nosotros el mérito de los españoles en este memorable sitio. Oigamos á un historiador francés, dado por lo comun á rebajar las cosas de España: «Ningun otro sitio, dice, podria presentar la historia moderna que se pareciese al cerco de Zaragoza: para encontrar en la antigua escenas semejantes á las que allí ocurrieron era preciso remontarse á tres ejemplos, Numancia, Sagunto ó Jerusalen. Y á decir verdad, aun sobrepujaba el horror del acontecimiento al de los acontecimientos antiguos, á causa del poder de los medios de destruccion inventados por la ciencia..... La resistencia de los españoles fué prodigiosa..... etc.» Y otro. «La alteza de animo que mostraron aquellos moradores fué uno de los mas admirables espectáculos que ofrecen los anales de las naciones despues de los sitios de Sagunto y Numancia (1).»

Tal fué el término de esta segunda campaña en nuestra lucha de independencia; campaña que nos fué funesta en Espinosa, en Burgos, en Tudela, en la Coruña, en Uclés, fatal y gloriosa en Zaragoza; que fué notable por la presencia de Napoleon en España, por la retirada de los ingleses, por el segundo reconocimiento del rey José en Madrid; campaña que habria desalentado otros espíritus y desarmado otros brazos que no fuesen los de los españoles peleando por la independencia de su patria, por su religion y por su libertad (2).

CAPITULO VI

El rey José y la Junta Central.—Medellin.—Portugal.—Galicia. —Cataluña

(De marzo á junio)

1809

Triste situacion de España y sus ejércitos á principios de este año.—Felicitaciones de españoles al rey José.—Decreto de la Central contra ellas.—Esfuerzos del rey intruso para hacerse partido en España: sus providencias —Creacion de una Junta criminal extraordinaria.—Reglamento de Policía.—Tiranías y arbitrariedades que se ejecutaron.—Medidas análogas tomadas por la Central.—Cambia el nombre y la índole de las juntas.—El grito de insurreccion resuena en todos los dominios españoles de ambos mundos.—Las colonias de América suministran cuantiosos donativos á España —La Central declara que deben tener representacion nacional en la metrópoli.—Simpatías y auxilios de Inglaterra —Peligro de romperse esta amistad.—Operaciones militares.—Fuerzas francesas en España.—Confianza y planes de Napoleon. —Operaciones de la Mancha.—Cartaojal y Alburquerque.—Descalabro de Ciudad-Real.—Mal resultado de sus rivalidades.—Extremadura: Víctor y Cuesta.—Lamentable derrota de Medellin.—Retirada de Cuesta.—Conducta de la Central con este general y su ejército.—Tratos del rey José con la Central.—Firmeza de la Junta: dignidad de Jovellanos.—Empresa de Soult sobre Portugal.—Marcha difícil.—Penetra en Braga.—Toma á Oporto.—Indiscreta conducta y permanencia en aquella plaza.—Extraña conspiracion.—Es descubierta y castigada.—Nuevo ejército inglés en Portugal.—Arroja á Soult de Oporto. Desastrosa retirada del general francés á Galicia.—Sucesos de esta provincia.—Expedicion del marqués de la Romana á Asturias.—Insurreccion del paisanaje gallego.—Partidas y guerrillas.—Importantes servicios que hacen.—Reconquista de Vigo.—La division del Miño.—Conducta de Romana en Asturias.—Sucesos del Principado.—Vuelve Romana á Galicia huyendo de Ney y de Kellermann.—Entrevista de Soult y Ney en Lugo; se dividen.—Accion del Puente de San Payo: Morillo.—Retirada de Soult á Castilla.—Idem de Ney.—Entra Ballesteros en Santander.—Peligro que corre.—Se embarca.—Viene Romana hácia Astorga.—Portugal, Galicia y Asturias libres de franceses.—Castilla.—Guerrillas y guerrilleros célebres.—Cataluña.—Saint-Cyr y Reding.—Derrota del ejército español en Valls.—Saint-Cyr en Barcelona.—Digno y patriótico comportamiento de las autoridades civiles. —Muerte de Reding.—Sucédele Coupigny.—Salida del rey José á la Mancha, y su regreso á la corte.—Situacion militar de España en junio de 1809.—Reflexiones.

Victoriosas por todas partes las armas francesas á fines

(1) Thiers, y Rogniat.

(2) Para esta sumaria relacion del segundo sitio de Zaragoza (porque

Biblioteca Nacional de España

TROFEO CONMEMORATIVO DE LOS SITIOS DE ZARAGOZA

(1808 Y 1809)

REFERENCIAS

1-1. Medallas de distincion que llevaba en las bocamangas la heróica Agustina Zaragoza.
2-2. Cintas con las cruces de los dos sitios, que llevaba la misma pendientes del cuello.
3-3. Las expresadas cruces.
4-4. Espada y baston del general Palafox, defensor de Zaragoza.
5-5. Sable y rodela del célebre Mariano Cerezo.
6-6. Charreteras de Agustina Zaragoza.
7. Lanza que usaba la heroina Casta Alvarez.
8. Bandera de los voluntarios de Zaragoza.
9. Idem del regimiento de Aragon.
10. Urna funeraria del general Palafox, en la iglesia de Atocha de Madrid.

Los objetos señalados con los números 1, 2, 3 y 6, los conserva en Madrid la hija de Agustina Zaragoza; los marcados con el 4, se guardan en el Museo de Artillería de Madrid; los 5 y 7 en el Museo arqueológico de Zaragoza, y los 8 y 9 en la Basílica de la Vírgen del Pilar de la propia ciudad.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España



Imp. Vda Labielle Barcelona.

TROFEO CONMEMORATIVO DE LOS SITIOS DE ZARAGOZA
(1808 y 1809)

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

de 1808 y principios de 1809; prisioneros, deshechos, ó muy quebrantados nuestros ejércitos; ocupadas y dominadas por los invasores las provincias del Norte, del Occidente y del Centro de la Península; subyugada alguna de las de Oriente y amenazadas las del Mediodía; instalado segunda vez el rey José en el trono y palacio real de Madrid, con mas solemnidad, y al parecer con mas solidez que la primera; creyeron muchos, y en otro país menos tenaz y menos perseverante que la España habrian creido todos, que la corona de San Fernando y el cetro de los Borbones se habian asentado en la cabeza y pasado definitivamente á las manos de la nueva dinastía de Bonaparte. Así lo habrian podido juzgar tambien los que no conociendo á fondo el genio y el carácter español hubieran visto, como pueden verse todavía hoy, las columnas del Diario Oficial del gobierno, llenas cada dia de plácemes, de felicitaciones y de arengas dirigidas al monarca intruso por las diputaciones de las ciudades sometidas, por los ayuntamientos, por los prelados y cabildos catedrales, por las órdenes y comunidades religiosas, y por otras corporaciones eclesiásticas y civiles. Por desgracia hubo algo de flaqueza en estas sumisiones, flaqueza hija del error de considerar ya perdida la causa española; y así lo comprendió tambien la Junta Central, en el hecho de haber expedido un severo decreto, especialmente contra los obispos que en tal debilidad habian caido (1).

Pero consuela el convencimiento de que la mayor parte de aquellas felicitaciones y de aquellos actos de sumision fueron exigidos y arrancados por expresas órdenes imperiales y por decreto del rey (órdenes, decretos y circulares que tuvieron la indiscrecion de insertar en las Gacetas mismas) á pueblos y á personas que vivian bajo la opresion de las armas conquistadoras, y á quienes la desobediencia hubiera acarreado persecuciones y padecimientos graves (2).

El rey por su parte (y esto no era nuevo ni en su carácter ni en su sistema), procuraba cuanto podia atraerse las voluntades de los españoles, empresa mas conforme á su buen deseo que á la disposicion en que los ánimos de estos se encontraban. Si los corazones no hubieran estado tan hondamente heridos y lacerados, algunas de sus providencias habrian sido bien recibidas, tales como las que se encaminaban á favorecer la agricultura y la industria, á quitar ó suprimir las trabas que impedian la circulacion, el desarrollo y la mejora de ciertos artículos, á condonar la parte no satisfecha de los tributos con que á la entrada de los franceses habian sido condenadas por vía de castigo algunas poblaciones, y á que no se impusieran contribuciones extraordinarias á las provincias sometidas. Pero estas medidas beneficiosas por su índole, no obstante que no constituian sistema ni plan concertado de administracion, quedaban en su mayor parte sin efecto, ya por la codicia de los mismos empleados de las provincias, ya porque las impedian ó neutralizaban los jefes y autoridades militares á quienes no convenia su ejecucion.

Cumplíanse mejor las que no versaban sobre intereses, ó las de pura organizacion y que habian de recibir su complemento en la capital, tales como la distribucion que hizo de los negociados que habian de despacharse en cada ministerio, la creacion de juntas ó tribunales contencioso-administrativos y otras semejantes (3).

Otras, por el contrario, bien fuesen aconsejadas por el emperador que solia tacharle de blando, bien lo fuesen por los mismos ministros españoles, léjos de ser á propósito para captarse el aprecio de sus nuevos súbditos, lo eran para irritarlos y exasperarlos. Tal fué la creacion de una junta criminal extraordinaria (16 de febrero) para atender en las causas de los asesinos, ladrones, sediciosos, esparcidores de alarmas, reclutadores de los insurgentes, y *los que tuvieran correspondencia con ellos*, los cuales todos (decia el artículo segundo del decreto) «convencidos que fuesen, serian condenados en el término de veinticuatro horas á la pena de horca, que se ejecutaria irremisiblemente y sin apelacion.» Y aquellos cuyo delito no se probase del todo, serian enviados por el ministro de Policía general (art. 3.°) á los tribunales ordinarios para ser castigados con penas extraordinarias, segun la calidad de los casos y personas (4). Conforme con este decreto draconiano

seria ajeno de nuestro trabajo describir sus infinitos é interesantes pormenores y episodios, y los innumerables rasgos y hechos de heroismo que en él ocurrieron), hemos tenido presentes: la Historia de los dos sitios, de don Agustin Alcaide Ibieca; la Defensa de Zaragoza, de don Manuel Caballero; Excesos de valor y patriotismo, de don Miguel Perez y Otal; el manifiesto del vecindario de Aragon, impreso en 1814; las Gacetas de aquel tiempo; muchos documentos impresos y recogidos en Tomos de Varios y otros manuscritos; las Historias españolas de la guerra de la Independencia de Toreno, Maldonado, Baeza, Chao y otras; las francesas de Du Casse, Memorias del rey José; del Imperio, de Thiers; las Memorias de la Revolucion de España de M. Pradt; la Relacion de los sitios de Zaragoza y Tortosa, del baron de Rogniat; Victoires, conquetes, etc. des français de 1795 á 1816; y otros muchos escritos que seria prolijo citar.

(1) Real decreto de 12 de abril de 1809, contra los obispos que abrazaron el partido de Napoleon.

El señor vice-presidente de la Junta suprema Gubernativa del reino, me ha dirigido el Real decreto siguiente:

«La guerra á que nos ha provocado un enemigo insidioso y pérfido, que se mofa de lo mas sagrado que hay entre los hombres, y que no conoce mas derechos de gentes, mas respetos á la humanidad que los impulsos de su insaciable ambicion, no ha podido menos de excitar en todos los buenos españoles el mayor horror é indignacion. Si estos se admiraban de que hubiese algunos pocos, indignos de este nombre, que por su perversidad, su ambicion ó su debilidad hubiesen abrazado el partido del opresor de la Europa, sirviendo de agentes para consumar el inícuo plan de usurpacion que tan profundamente ha meditado, parecia que entre ellos no se contaria jamás á ninguno de aquellos pastores que ocupan, en medio de la veneracion pública, las sillas episcopales en que tantos de sus predecesores les habian dejado ejemplos sublimes de virtud y de constancia que imitar. Parecia mas imposible todavía al considerar los ultrajes hechos por el tirano y sus satélites á nuestra augusta religion, al venerable padre de los fieles, á nuestros templos santos, á las instituciones mas respetables y religiosas. No, no era creible que olvidados los ungidos del Señor, de tantas profanaciones, de tantos escándalos, se constituyesen panegiristas de sus inícuos autores; y se valiesen de su alto y sagrado ministerio para calificar de justicia la perfidia, de piedad la irreligion, de clemencia la inhumanidad, de legítimo derecho la violencia, de generosidad el pillaje, de felicidad la devastacion, y que invocando el nombre de Dios justo en medio de los templos y profanando la cátedra del Espíritu Santo, tuviesen la osadía y la depravacion de querer persuadir á sus súbditos la obligacion de jurar obediencia á una autoridad intrusa y de inculcarles como verdades eternas, como doctrina evangélica, las acciones y atrocidades mas inauditas, y que excitan la abominacion del cielo y de la tierra. Esta es, pues, una de las mayores calamidades públicas que la Junta Suprema Gubernativa del reino se ve con sumo dolor obligada á manifestar á toda la nacion, anunciando á la faz del mundo que tal ha sido la conducta de algunos pocos obispos, que separándose del camino que han seguido muchos de sus hermanos, y mas adheridos á los bienes y honores terrenos, de que juraron desprenderse al pié de los altares, que animados de aquel santo celo que inspira la religion y que tantos héroes ha producido en los desgraciados tiempos en que se ha visto amenazada por los impíos, se han señalado á porfía en ser instrumentos del tirano, para arrancar del corazon de los españoles el amor y fidelidad á su legítimo soberano, para prolongar los males de la patria, y aun para envilecer la religion misma y dejarla hollar por los mas sacrílegos bandidos; y no pudiendo la Junta Suprema mirar sin el mayor horror tan escandalosos procedimientos, ni dejar impunes á los prelados, que permaneciendo en sus diócesis, ocupadas por los enemigos, hayan favorecido con escritos y exhortaciones públicas sus pérfidos y alevosos designios, en nombre del rey nuestro señor don Fernando VII, decreta lo siguiente:

I. Los obispos que directamente hayan abrazado el partido del tirano serán reputados por indignos del elevado ministerio que ejercen, y por reos presuntos de alta traicion.

II. Serán ocupadas sus temporalidades y embargados inmediatamente cualesquiera bienes, derechos y acciones que les pertenezcan.

III. Si llegan á ser aprehendidos, serán al momento entregados al tribunal de seguridad pública, á fin de que les forme su causa y pronuncie la sentencia consultándola á S. M. para que determine su ejecucion, precedidas las formalidades establecidas por el derecho canónico.

IV. Este decreto se publicará para que llegue á noticia de todos; y teniéndole entendido, dispondreis lo conveniente á su ejecucion y cumplimiento. M. El marqués de Astorga, Vice-Presidente.—Real Alcázar de Sevilla, 12 de abril de 1809.—A D. Martin de Garay.

(2) No por eso disculpamos ciertas demostraciones exageradas é innecesarias que se hicieron, tales (entre otras que podríamos citar) como las alegorías, inscripciones y composiciones poéticas con que el ayuntamiento de Madrid agasajó al rey la primera noche que asistió á la funcion del teatro de los Caños del Peral.—Gaceta del 4 de febrero de 1809.

(3) Gaceta de Madrid del 9 y 10 de enero.

(4) Gaceta del 17 de febrero.

Biblioteca Nacional de España

fué el *Reglamento de Policía* que al dia siguiente se publicó *para la entrada y circulacion de las personas por Madrid* del cual solo apuntaremos algunas disposiciones. «Ningun forastero (decia el cap. 1.°) puede entrar en Madrid sino por las cinco puertas principales de Toledo, Atocha, Alcalá, Fuencarral y Segovia... Habrá en cada una de las cinco puertas, además de la guardia, un agente de policía de toda confianza, acompañado de otros tres ó cuatro á sus órdenes: la guardia le prestará auxilio en caso necesario...—En cada uno de los portillos ó puertas menores habrá un cabo y un agente de policía para impedir la entrada por ellos de los forasteros, y se retirarán cuando se cierren las puertas.—El cabo de cada una de las puertas principales tendrá un libro encuadernado y foliado, en el que asiente todas las personas que entren en Madrid, con *expresion del dia y hora*. Los que entren firmarán estas partidas si saben escribir, y si no supieran, las firmará el cabo de policía con el agente mas antiguo.—Todos los forasteros que estén en Madrid (decia el cap. 7.°) al tiempo de la publicacion de este reglamento deben presentarse personalmente, cualquiera que sea su clase y condicion, dentro del término de cuarenta y ocho horas, al comisario de policía del cuartel donde residen. —El comisario se informará de los motivos de su venida, y de la causa de su residencia en Madrid, de su estado, de su ocupacion, pueblo de su naturaleza y vecindad, y tomará una razon de las principales señas personales.—Si los motivos de estar en Madrid fuesen justos, les dará una cédula, etc.—Ninguna persona (decia el 8.°) puede andar por Madrid sin luz media hora despues de anochecido. La que anduviese sin ella puede ser detenida y examinada por los agentes de policía, y si pareciese sospechosa, se le arrestará, etc.»

A vejaciones, arbitrariedades y tiranías sin cuento daban ocasion tales disposiciones, de que, mas acaso que al rey y á los franceses, se culpó al ministro de la Policía don Pablo Arribas, al intendente general don Francisco Amorós, y á algunos jueces de la junta criminal extraordinaria.

Quiso tambien José, con el deseo de ir españolizando su gobierno, formar regimientos de españoles. Fuese necesidad ó flaqueza, alistáronse en ellos varios oficiales y soldados: pero el desvío y el mal ojo con que el pueblo los miraba, el apodo de jurados que les puso, la reflexion luego y la natural tendencia á volver á las filas de los suyos, y las instigaciones de los paisanos y conocidos, hicieron que ni pudieran formarse nunca cuerpos completos, ni permanecieran en ellos los alistados sino hasta que, repuestos, calzados y vestidos, encontraban ocasion de reincorporarse á las banderas nacionales. Contra los seductores de estos ejercia tambien su vigilancia la policía, y su severa accion la junta criminal.

Entre tanto el gobierno español representado por la Junta Central, trasladada de Aranjuez á Sevilla, mas respetado y obedecido que el de la capital, el cual á duras penas lo era en los pueblos ocupados por las tropas francesas, organizábase tambien dando nueva forma á las juntas provinciales (1.° de enero, 1809), cambiando su primitiva denominacion de *Supremas* por la de *Superiores provinciales de observacion y defensa*, limitando sus facultades á lo respectivo á contribuciones y donativos, á alistamientos, armamentos y requisa de caballos, reduciendo á menor número sus vocales y á mas modestos términos sus honores, y encomendándoles la seguridad y el apoyo de la Central (1). Mas, ó por prematuro, ó por no bien meditado, produjo el reglamento quejas, escisiones y contestaciones serias con varias de aquellas corporaciones, y hubo que suspenderle, ó por lo menos nunca tuvo cumplida ejecucion ni en todas las provincias ni en todas sus partes, si bien en lo general era reconocida la conveniencia de circunscribir las facultades de las juntas. Disgustó mucho el artículo del reglamento en que se prohibia la libertad de imprenta; porque se esperaba otra cosa, especialmente despues de la muerte de Floridablanca; pero en este punto no adelantaba mas el gobierno de Madrid, que habia establecido tambien la prévia censura.

Parecíanse igualmente ¡cosa extraña! los dos gobiernos en otras providencias y en su manera de manejarse. El de Sevilla como el de Madrid enviaba sus comisarios á las provincias para representar y robustecer su autoridad; pero no siendo en lo general los elegidos para esta mision ó los mas ilustrados ó los mas discretos, la debilitaban en algunas partes, y en otras la comprometian, como aconteció con el marqués de Villel en Cádiz, donde sus indiscreciones provocaron un alboroto popular, que difícilmente pudo ser sosegado, no sin tener que deplorar alguna víctima, y en que él mismo estuvo á punto de serlo, no siendo poca su fortuna de encontrar quien ocultándole le librara del furor de los amotinados.—Al modo que el gobierno de José estableció su ministerio de Policía y su junta criminal extraordinaria, así tambien la Junta Central tenia su tribunal de seguridad pública, para inquirir, perseguir y castigar los delitos de infidencia, que aunque menos arbitrario que aquel, y aunque no revestido de tan determinado y duro sistema de penalidad, no por eso dejó de lanzar en ciertos casos fallos terribles y de prescribir ejecuciones sangrientas.

Mas victoriosamente que á las censuras que sobre este punto se le hicieron, pudo contestar la Central á la que la suspicacia y malevolencia de algunos intentó hacerle sobre la pureza en el manejo y distribucion de fondos. Cumplida fué la defensa y justificacion que en esta materia hizo de sus actos (2). Sobre no ser tachables, ni sospechosos siquiera sus individuos en este concepto, ni haber manejado por sí mismos los caudales, eran tan escasos los recursos, ocupada gran parte del reino por el enemigo, y dislocado el órden administrativo en el resto de ella, que era de maravillar pudieran sufragarse los extraordinarios gastos que la situacion exigia, y levantarse tan numerosos ejércitos, por mal asistidos que estuviesen. Y en verdad ni lo que se hizo habria sido posible, si á los diminutos productos de las rentas de las provincias libres no se hubieran agregado los del patriótico desprendimiento de los españoles, ó sea los donativos voluntarios, los socorros en metálico recibidos de Inglaterra, y los cuantiosos auxilios que nuestras Américas para sostener la causa de la metrópoli suministraron (3).

(1) Real decreto de enero de 1809 por el que se reglamentan las atribuciones de las juntas provinciales.

Artículo 1.° Las juntas provinciales que han tenido el título de Supremas, y sus subalternas las de partido, únicas que deben subsistir por ahora y hasta la vuelta de nuestro amado rey y señor don Fernando VII, ó hasta la completa expulsion de los franceses y seguridad del reino, velarán en mantener y fomentar el entusiasmo de los pueblos, activar los donativos y contribuir por todos los medios á la defensa de la patria, exterminio de los enemigos, seguridad y apoyo de la Junta Central suprema gubernativa del reino

Art 2.° Las juntas que se titularon, y fueran Supremas hasta que quedó constituido el gobierno soberano nacional, deberán llamarse Juntas superiores provinciales de observacion y defensa.

Art. 3.° Estarán sujetas inmediatamente á la Suprema del reino, y las particulares de las ciudades y cabezas de partido, únicas que deben quedar, á las respectivas superiores.

Art. 4.° Se abstendrán en lo sucesivo de los honores y tratamientos que hayan usado en el tiempo en que han ejercido la plenitud de la soberanía, y quedará reducido en adelante el de la junta en cuerpo al de Excelencia.

. .

Art. 7.° Se abstendrán de todo otro acto de jurisdiccion y especie de autoridad, conocimiento y administracion que no sea de los comprendidos en los artículos de este reglamento.

.

Art. 16.° Las juntas subsistirán por ahora con el mismo número de vocales sin reemplazarse estos por ningun título, hasta que quedando reducidas cuando mas al número de nueve individuos incluso el presidente, se causase alguna vacante, en cuyo caso proveerá S. M. lo conveniente. El número de individuos en las juntas de partido ó subalternas de las superiores donde las hubiere, únicamente será el de cinco; al que deberán irse reduciendo segun vayan faltando los que ahora las componen.

. .

(2) Pueden verse los documentos justificativos de su administracion en el Manifiesto de la Junta, seccion de Hacienda.

(3) Las cantidades con que nos socorrió Inglaterra fueron: veinte millones de reales enviados á las juntas de Galicia, Asturias y Sevilla, y

Biblioteca Nacional de España

Porque una de las mayores y mas favorables novedades que en este tiempo ocurrieron fué haber resonado el grito de indignacion lanzado por España con motivo de la invasion francesa y de los sucesos de Bayona en todas las vastas posesiones españolas de allende los mares, y haberse difundido el mismo espíritu y pronunciádose con la misma decision y entusiasmo contra la dominacion extranjera en España nuestros hermanos de ambas Américas españolas, y cundido hasta las extensas y remotas islas Filipinas y Marianas, comprometiéndose sucesivamente á ayudar con todo esfuerzo nuestra causa, y á no reconocer otro soberano que á Fernando VII y á los legítimos descendientes de su dinastía, llegando el fervor excitado en las Antillas al extremo de recuperar para España la parte de la isla de Santo Domingo cedida á Francia por tratados anteriores. Este sentimiento de adhesion á la causa de la metrópoli no fué de pura simpatía, sino que se tradujo en actos positivos, apresurándose á socorrerla con cuantiosos dones, no solo los españoles allí residentes, sino los oriundos de estos nacidos en América. La Junta Central correspondió á estas demostraciones con el memorable decreto de 22 de enero de 1809 expedido en el palacio real del Alcázar de Sevilla; en que hacia la siguiente importantísima declaracion: «Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias ó factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial ó integrante de la monarquía española; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen á unos y á otros dominios, como asimismo corresponder á la heróica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decidida prueba á España... se ha servido S. M. declarar, que los reinos, provincias é islas que forman los referidos dominios, *deben tener representacion nacional é inmediata á su real persona, y constituir parte de la Junta Central gubernativa del reino por medio de sus correspondientes diputados.*» En cuya virtud prescribia á los vireinatos y capitanías generales de Nueva España, Perú, Nueva Granada, Buenos-Aires, Cuba, Puerto-Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas, procediesen al nombramiento de sus respectivos representantes cerca de la Junta. Novedad grande, cuyas consecuencias nos irá diciendo la historia.

En cuanto á Inglaterra, si bien habia mostrado abiertas simpatías á nuestra causa, ayudándola, como hemos visto, con ejércitos y con subsidios, pacto formal de alianza entre ambas naciones no se habia hecho todavía. Realizóse esto el 9 de enero (1809), concluyéndose en Lóndres un tratado por el que la Gran Bretaña se comprometia á auxiliar á los españoles con todo su poder, y á no reconocer otro rey de España é Indias que Fernando VII y sus legítimos herederos, ó al sucesor que la nacion española reconociese: obligándose la Junta Central á no ceder á Francia porcion alguna de su territorio en Europa ni en region alguna del mundo, y no pudiendo ambas partes contratantes hacer paz con aquella nacion sino de comun acuerdo. Conveníase por un artículo adicional en dar mutuas franquicias al comercio de ambos Estados, hasta que las circunstancias permitiesen arreglar un tratado definitivo sobre la materia.

A peligro estuvo, sin embargo, de romperse á poco tiempo esta buena armonía entre las dos naciones, por la manera, á nuestro juicio poco discreta, con que el inglés sir Jorge Smith quiso llevar á cabo el propósito de su gobierno de guarnecer á Cádiz con tropas inglesas, con el fin, segun este decia, de poner aquella plaza á cubierto de una invasion francesa. Si Smith obró ó no en conformidad con las instrucciones del ministerio británico pidiendo y haciendo venir de Lisboa tropas de su nacion para ocupar á Cádiz, sin conocimiento de la Junta Central española, punto fué que anduvo entonces envuelto en cierta oscuridad. A las reclamaciones y quejas de la Junta dió respuestas mas satisfactorias el ministro inglés M. Frere á nombre de su gobierno: mediaron no obstante largas contestaciones, hasta que á consecuencia de una nota nutrida de juiciosas reflexiones, y tan atenta como entera y digna, que la Junta pasó (1.° de marzo), se mandó retroceder las tropas inglesas, dándoles otro destino y terminando así un incidente que con menos maña manejado hubiera podido quebrar la reciente amistad de los dos pueblos.

Volviendo ahora á las operaciones de la guerra que tan fatales nos habian sido en fines de 1808 y principios de 1809, conviene advertir que las tropas francesas que habia en España no bajaban de trescientos mil hombres, si bien en estado de combatir contaban solo doscientos mil, los soldados mejores del mundo (1). Y como Napoleon decia que todos los españoles que habia armados no estaban en estado de resistir á diez mil franceses, y como contaba con que la Inglaterra no se atreveria á trasportar nuevos ejércitos á la Península, con que Aragon se someteria despues de la rendicion de Zaragoza, con la breve sumision de Cataluña, y con las instrucciones que tenia dadas para las conquistas de Portugal y Andalucía, en su pensamiento era asunto de algunas jornadas el enseñorearse de los dos reinos (2). Luego veremos hasta qué punto des-

veintiun millones seiscientos mil reales entregados á la Central, los veinte millones en barras, y el resto en dinero.—Lo que vino de América ascendió en todo el año 1809 á doscientos ochenta y cuatro millones de reales.

(1) Este número es el que confiesa Thiers en el libro XXXVI de la Historia del Imperio, añadiendo: «Napoleon suponia que estos trescientos mil hombres, los cuales no creia hubiesen disminuido tanto con la diseminacion, las fatigas y las enfermedades, serian sobrados, aun reducidos á doscientos mil, para subyugar la España.»—Du Casse, sin negar este número supone que la fuerza efectiva en aptitud de entrar en accion no pasaba de 193,446 hombres, distribuidos en los puntos y de la manera siguiente:

1.° cuerpo: 22,993 hombres: material de artillería, 48 piezas: general en jefe, mariscal Víctor, duque de Bellune: generales de division, Ruffin, Lapisse, Villatte.—Castilla la Nueva.

2.° cuerpo: fuerza 25,246 hombres: artillería, 54 cañones: general en jefe, mariscal Soult, duque de Dalmacia: generales de division, Merle, Bonnet, Delaborde, Heudelet, Franceschi.—Galicia.

3.° cuerpo: fuerza, 16,035: material de artillería, 40 piezas: general en jefe, Junot, duque de Abrantes: generales de division, Grandjean, Musnier, Marlot, Dedon.—Aragon.

4.° cuerpo: fuerza, 15,377 hombres: artillería, 30 piezas: general en jefe interino, mariscal Jourdan: generales de division, Sebastiani, Leval, Valence.—Madrid.

5.° cuerpo: fuerza, 17,933 hombres: artillería, 30 piezas: general en jefe, mariscal Mortier, duque de Treviso: generales de division, Suchet, Gazan.—Aragon.

6.° cuerpo: fuerza, 24,651 hombres: artillería 30 piezas: general en jefe, mariscal Ney, duque de Elchingen: generales de division, Marchand, Maurice-Mathieu, Dessolles.—Galicia.

7.° cuerpo: fuerza, 41,336 hombres, general en jefe, Gouvion Saint-Cyr: generales de division, Pino, Souham, Chambran, Chabot, Lecchi, Duhesme, Reille.—Cataluña.

Reserva de caballería: fuerza, 10,997: generales de division, Lasalle, Latour-Maubourg, Kellermann, Milhaut, Lahoussaye, Lorge.

Comandancia del mariscal Bessieres, duque de Istria: fuerza, 14,988 hombres: de ellos, en Guipúzcoa, 3,799: en Alava, 876: en Vizcaya, 1,762: en Castilla la Vieja, 2,611: en Aranda, 644: en Soria, 494: en Valladolid 1,401: en Zamora, 161: en Leon, 2,998: en Palencia, 192.

Gran parque de artillería: total de piezas, 2,579. De ellas, 132 de campaña; 775 de sitio; 265 de plaza; en marcha, 255: batallones dobles de tren, 118.

(2) No es un juicio nuestro este; es aserto del autor de las Memorias del rey José.

Hé aquí el plan de Napoleon, segun los historiadores franceses mejor informados.—El mariscal Soult, luego que descansara en Galicia de las fatigas de la persecucion del ejército inglés pasaria á Portugal con las divisiones Merle, Mermet, Delaborde y Heudelet, los dragones de Lorge y Lahoussaye, y la callería ligera de Franceschi: tomaria á Oporto, y en seguida á Lisboa, cuya conquista debia hacer en todo el mes de marzo. Ney se quedaria en Galicia con las divisiones Marchand y Mathieu para acabar de subyugarla y proteger á Soult en Portugal.—Entre tanto Víctor vencedor en Espinosa y en Uclés, con las brillantes divisiones Villatte, Ruffin y Lapisse, y doce regimientos de caballería, ejecutaria en Extremadura y Andalucía una marcha semejante á la de Soult en Portugal, y luego que este hubiese entrado en Lisboa, aquel iria á destruir las murallas de Sevilla y Cádiz, si le oponian resistencia.—La division Lapisse que habia quedado en Salamanca, iria á unirse con su jefe en Mérida, y de allí á Andalucía.—El rey José con las excelentes divisiones Dessolles y Sebastiani, la polaca de Valence, los dragones de Milhaud, algunas brigadas ligeras, el parque general y su guardia, contendria á Madrid, y apoyaria en caso necesario al mariscal Víctor.—Suchet, que habia quedado mandando las tropas de Aragon en lugar de Junot, vigilaria aquel reino,

Biblioteca Nacional de España

conoció el emperador el carácter, la energía, el patriotismo, y sobre todo la constancia del pueblo español. En medio de la inmensa superioridad en número, inteligencia y disciplina de las tropas francesas sobre las españolas, la situacion del rey José en España considerada militarmente no era nada lisonjera. A fuerza de repetir Napoleon que su hermano no era militar, y de haber acostumbrado á los generales á obedecer y seguir las instrucciones y planes que él directamente les comunicaba, cada general se creia superior al rey en lo perteneciente á la guerra, y aunque el rey fuese el jefe de los ejércitos, ó no se cumplian las órdenes que de él solo emanaban, ó si un general sufria un revés, procuraba justificarse con el emperador, diciendo que se habia visto obligado á obedecer órdenes que él no aprobaba. De esta falta de confianza y armonía entre el rey, el mayor general y los mariscales, resultaban los inconvenientes que son fáciles de comprender. A pesar de todo, la situacion de las fuerzas francesas llevaba inmensas ventajas en principios de 1809 á las de los ejércitos españoles, por mas que se hubiera procurado rehacerlos y reorganizarlos despues de los quebrantos y derrotas de la segunda campaña.

Hablaremos primero de los del centro y Extremadura, que eran los que mas habian de darse la mano.

Despues de la derrota de Uclés y de la retirada del duque del Infantado á las cercanías de Sierra-Morena, fué este jefe relevado del mando por la Junta, sustituyéndole el conde de Cartaojal, que con los restos de aquel ejército, y con las tropas que se habian ido reuniendo en la Carolina formó uno solo, que se denominó de la Mancha, y constaba de cerca de veinte mil hombres, de ellos tres mil jinetes bien equipados. Con mas de la mitad de esta fuerza se dispuso que el intrépido duque de Alburquerque hiciera una excursion por la Mancha para distraer la del enemigo que iba á cargar sobre Extremadura. Cerca de la villa de Mora alcanzaron nuestros jinetes á quinientos dragones franceses mandados por el general Dijon; embistiéronlos con brio (18 de febrero), acuchilláronlos y cogieron de ellos ochenta, juntamente con el carruaje del general. Con noticia de este golpe acudieron á aquella parte considerables fuerzas enemigas; en su virtud replegóse Alburquerque á Consuegra, donde aquellas le buscaron, teniendo por prudente el general español retirarse á Manzanares. No corrian bien Alburquerque y Cartaojal, por diferencias de carácter, y tambien por celos, achaque por desgracia no raro entre generales españoles. Ambos llevaron en queja sus disensiones á la Junta Central.

Aunque la Junta prefirió y aprobó, como los preferia el ejército, los planes que proponia Alburquerque, en ellos mismos encontró Cartaojal medio para alejarse de su lado, encomendándole ir á reforzar el ejército de Extremadura con las dos cortas divisiones de Bassecourt y Echavarry, dándole apariencia de una importante y honrosa comision. No se lució despues de esta separacion el de Cartaojal. Marchó él mismo con su ejército á los países que el de Alburquerque acababa de recorrer, situando primero su cuartel general en Ciudad-Real. Pero hizo su correría por Yébenes y cercanías de Consuegra de tal modo, que á los tres dias tuvo que volver precipitadamente al mismo punto (26 de febrero). Aun así no pudo evitar ser acometido el 27 por el general francés Sebastiani, que sin un gran esfuerzo envolvió y desordenó sus columnas, rechazándolas sucesivamente de Ciudad-Real, el Viso, y Santa Cruz de Mudela, y apoderándose de muchos prisioneros y algunos cañones. Las reliquias de nuestro ejército se abrigaron en Despeñaperros, fijándose el cuartel general en Santa Elena. En Santa Cruz se quedaron los franceses, aguardando noticias de Extremadura.

En esta provincia dejamos al general Cuesta recogiendo dispersos, restableciendo la disciplina, lastimosa y escandalosamente relajada desde el asesinato del general Sanjuan en Talavera, y reorganizando, en fin, aquel ejército. Mas á propósito para esto que para dirigir operaciones y para dar combates el general Cuesta, habia conseguido con la dureza de su carácter aterrar á los desmandados y díscolos, disciplinarlos, y reunir á fin de enero un cuerpo de tropas respetable, al menos por su número, con el cual desalojó los franceses de las cercanías de Almaráz, situándose él en Jaraicejo y Deleitosa. Para contener á aquellos hizo destruir á fuerza de trabajo uno de los dos magníficos ojos del famoso puente de Almaráz, obra maravillosa de arte; acto digno de ser lamentado como destruccion de una grandeza artística, é infructuoso como precaucion militar, segun vamos á ver (1).

Convenia á los franceses marchar sobre Extremadura, no solo porque la permanencia de un cuerpo de ejército español sobre el Tajo alentaba las partidas de insurrectos y fomentaba el espíritu de sedicion hasta las puertas de Madrid, sino porque se calculaba que el mariscal Soult estaria ya en Portugal segun las instrucciones imperiales, y convenia darle la mano por Extremadura. Recibió, pues, el mariscal Víctor órden de atacar á Cuesta y avanzar hasta Mérida. En su virtud el duque de Bellune se puso en marcha con el primer cuerpo, compuesto de 22,000 hombres: él se situó en el pueblo de Almaráz, para activar la construccion de un puente de barcas que supliera al destruido por los españoles; pero antes que aquel se habilitase (en lo cual anduvo, sobre lento, poco entendido el mariscal, si hemos de creer á historiadores de su nacion) 14,000 hombres de los suyos pasaron el Tajo por Talavera y por el puente del Arzobispo; los cuales dirigiéndose á Mesas de Ibor, Fresnedoso y otros puntos que ocupaban los españoles, los hicieron irse retirando sucesivamente á Deleitosa, al puerto de Mirabete, á Trujillo, donde entraron el 19 de marzo, de allí á Santa Cruz del Puerto y Medellin. Cerca de Miajadas, un escuadron francés del 10.° regimiento de cazadores, perteneciente á la division Lasalle, habia avanzado imprudentemente, cargáronle dos regimientos nuestros, el del Infante y el de dragones de Almansa (21 de marzo), y le acuchillaron casi entero.

Aunque aficionado Cuesta á dar batallas, esquivó presentarla hasta que se incorporase la division que de la Mancha llevaba el duque de Alburquerque. Habiéndose esto verificado en la tarde del 27 (marzo), en la mañana del 28 ofreció el combate, desplegando su ejército, en número de 22,000 hombres, en la espaciosa llanura que se abre cerca de la villa de Medellin (notable por ser la patria de Hernan-Cortés), formando una línea en media luna de una legua de largo, y sin ninguna reserva. Mandaban la izquierda, compuesta de la vanguardia y primera division, don Juan Henestrosa y el duque del Parque: el centro el general Trias con la segunda division; la derecha, junto al Guadiana, el teniente general don Francisco Eguía, con la tercera division del marqués de Portago, y la recien llegada de Alburquerque. Cuesta se colocó en una altura de la izquierda con casi toda la caballería. A las once de la mañana se presentaron los franceses pasando el Guadiana por el puente de Medellin: su fuerza ascendia á 18,000 infantes y cerca de 3,000 caballos: general en jefe, mariscal Víctor; de division, Lasalle, Latour-Maubourg, Villatte y Ruffin.

La accion en un principio y por espacio de algunas horas, no solo fué admirablemente sostenida por los españoles, sino

ayudado por Mortier, y avanzaria, si era conveniente, por Cuenca á Valencia.—Saint-Cyr tenia órden de conquistar las plazas fuertes de Cataluña.—Y la parte norte de España quedaria confiada á una porcion de cuerpos mandados por Kellermann y Bonnet, que formarian las guarniciones de Burgos, Vitoria, Pamplona, San Sebastian, Bilbao y Santander, y proporcionarian columnas ambulantes en caso necesario.

(1) Este famoso puente estaba tan sólidamente construido, que para cortarle, no habiendo surtido efecto los hornillos, fué menester descarnarle á pico y barreno, cuya operacion se hizo con tan poca precaucion que al destrabarse los sillares cayeron y se ahogaron veintiseis trabajadores con el ingeniero que los dirigia. Perjuicios grandes causó esta destruccion á las comunicaciones y tráfico de Extremadura y á las operaciones militares mismas, teniendo que proveerse al paso del rio con puentes de balsas. Aquellos perjuicios duraron por mas de 30 años, porque su reconstruccion ofrecia dificultades inmensas. Al fin se emprendió en 1841, siendo notable que no encontrándose ingeniero español, y teniéndose por difícil hallarle en el extranjero que diera garantías de acierto en la obra, y ofreciéndose á ejecutarla un lego ex-jesuita, llamado el P. Joaquin Ibañez, encomendósele, y lo llevó á cabo con el éxito mas feliz y con general admiracion y aplauso. Concluyóse el arco nuevo en 1845: el todo de la obra costó cerca de dos millones de reales.

Biblioteca Nacional de España

que casi en todos los lados iban haciendo al enemigo perder terreno: «con intrepidez y con audacia, dicen sus mismos partes, combatieron los españoles aquel dia.» Tal confianza tenian ya en la victoria, que los unos amenazaban con no hacer prisioneros, los otros blasonaban de que el sepulcro de los franceses iban á ser los campos de Medellin. Un incidente desgraciado cambió de todo punto la fortuna que iba guiando nuestra causa. Al tiempo que el ala izquierda se hallaba próxima á tomar una batería enemiga de diez piezas, dos regimientos de caballería y dos escuadrones de cazadores, cargados por los dragones de Latour-Maubourg volvieron grupas, huyendo vergonzosamente al galope y atropellándolo y desordenándolo todo, incluso al mismo general Cuesta, que queriendo contener el desórden fué derribado del caballo, en el cual, á pesar de sus años y de estar herido en un pié, pudo volver á montar, no sin gran riesgo de quedar en poder de los enemigos. Rota la izquierda, lo fué tambien al poco tiempo el centro, desapareciendo, dice un escritor español, como hilera de naipes la formacion de nuestra dilatada y endeble línea. Sostúvose todavía algun tiempo el valeroso Alburquerque, mas tambien se desarregló atropellado por los dispersos; y desde entonces todo el ejército se convirtió en bandadas de fugitivos. Los franceses vengaron con furor las amenazas de los nuestros. «Durante mucho tiempo, dice el mismo escritor nuestro compatricio, los huesos de los que allí perecieron se percibian y blanqueaban, contrastando su color macilento en tan hermoso llano con el verde y suavizadas flores de la primavera.» Acaso no bajó de 12,000 hombres nuestra pérdida en la desgraciada jornada de Medellin (1).

Sin embargo, la Junta Central decretó premios y recompensas para los que se habian conducido bien en la batalla, y otorgó mercedes á las viudas y huérfanos de los que habian muerto en ella. En esto procedió la Junta con justicia, porque la mayoría del ejército se batió con arrojo y denuedo. Mas extraño pareció verla premiar tambien al general derrotado, elevándole á la dignidad de capitan general, y poniendo á sus órdenes el ejército de la Mancha, depuesto el de Cartaojal de su mando por el desórden de la accion de Ciudad-Real. No fué sin duda una razon de justicia la que movió á la Junta á premiar de aquel modo á don Gregorio de la Cuesta, á cuya falta en la disposicion de la batalla mas que á la fuga de algunos escuadrones se atribuyó tan fatal derrota, y que habiendo podido hacer de Medellin otro Bailen, hizo una segunda edicion de la jornada de Rioseco. Fue cálculo político el que en esto guió á la Central, porque perdido el ejército de la Mancha, y no quedando para su inmediata defensa sino el de Extremadura, quiso alentar á los amigos dándoles ejemplo de confianza, demostrar á los enemigos que la causa nacional no habia sucumbido en los campos de Medellin, y dar á todos un testimonio de que sabia hacerse superior á los reveses, y confiaba en la constancia y en el patriotismo de la nacion. Cuesta con el resto de su gente se retiró á Monasterio, en la sierra que separa á Extremadura de Andalucía. Víctor se quedó entre el Guadiana y el Tajo, esperando noticias de las operaciones de Portugal.

Pareció al rey José que las dos derrotas de Ciudad-Real y Medellin le deparaban ocasion oportuna para tantear á la Central con la propuesta de un acomodamiento que pusiera término á los males que ya sufrian las provincias por él ocupadas, y que sufririan las que en adelante habria de subyugar. Con esta mision partió de Madrid el magistrado don Joaquin María Sotelo, que desde Mérida y por medio del general Cuesta dirigió á la Junta un pliego en este sentido. Por conducto del mismo general le respondió la Junta, que estaba dispuesta á oirle, con anuencia de nuestros aliados, siempre que llevara poderes bastantes para tratar *de la restitucion á España de su amado rey Fernando, y que inmediatamente evacuaran las tropas francesas el territorio español.* Como Sotelo insistiese, aunque en términos moderados, la Junta le hizo entender que aquella era la última contestacion, en tanto que José no aceptase lisa y llanamente la condicion indicada. Compréndese fácilmente que aquella negociacion, encerrada en estos límites, no podia pasar adelante (abril, 1809).

Igual ó parecida tentativa hizo el general Sebastiani que mandaba en la Mancha, si bien este se dirigió particularmente al ilustre individuo de la Junta don Gaspar Melchor de Jovellanos. «La reputacion de que gozais en Europa, le decia, vuestras ideas liberales, vuestro amor por la patria, el deseo de verla feliz, deben haceros abandonar un partido que solo combate por la Inquisicion, por mantener las preocupaciones, por el interés de algunos grandes de España, y por los de la Inglaterra. Prolongar esta lucha es querer aumentar las desgracias de la España. Un hombre cual vos, conocido por su carácter y sus talentos, debe conocer que la España puede esperar el resultado mas feliz de la sumision á un rey justo é ilustrado..... etc.» Y le pintaba con los colores mas halagüeños los bienes de una libertad constitucional bajo un gobierno monárquico. La respuesta de Jovellanos (24 de abril) fué tan firme, tan digna, tan elocuente como era de esperar de su reconocida ilustracion y de su acendrado patriotismo.—«Señor general (empezaba): yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sigue mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos hemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendeis, por la Inquisicion, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los grandes de España. Lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religion, nuestra constitucion y nuestra independencia..... Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan que la misma nacion que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su rey y su libertad, contra una agresion tanto mas injusta, cuanto menos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene bastante celo, firmeza y sabiduría para corregir los abusos que la condujeron insensiblemente á la horrorosa suerte que le preparaban.....» El resto y la conclusion correspondian á la muestra que damos de este notable documento, y los sentimientos que en él se vertian fueron fecunda semilla que dió saludables frutos en la nacion.

Dejamos indicado que así Sebastiani como Víctor se habian detenido despues de sus triunfos esperando noticias de Portugal, para moverse y arreglar sus operaciones en combinacion con las del ejército de Soult, á quien el emperador habia encomendado la reconquista de aquel reino. Pero Soult en su marcha y empresa habia tropezado con multitud de impensados obstáculos. Despues de malogradas algunas tentativas para cruzar el Miño, ya por falta de barcas, ya por la vigilancia de los portugueses, resolvió hacer la invasion por la provincia de Orense. Mas los paisanos de aquella provincia, alentados por algunos destacamentos del marqués de la Romana, y no obstante la reciente derrota de la Coruña, habíanse levantado en defensa de la patria, y acaudillados, ya por jóvenes de las principales familias del país, ya por eclesiásticos fogosos, ya por los mismos encargados de la administracion de justicia (2), ocupando las montañas, valles, riscos y desfiladeros que cruzan aquel reino, opusieron porfiado y temible estorbo á la marcha del mariscal francés. Desde Mourentan hasta Rivadavia y Orense fué un combate continuado; porque en cada garganta, en cada cumbre, en cada caserío, en cada paso difícil tenia que pelear con bandadas de insurrectos: el caracol resonaba por todas aquellas montañas, que iban quedando regadas con sangre; muchos paisanos murieron, pero murieron tambien muchos franceses; perdiéronsele muchos caballos; y de la artillería solo pudo llevar Soult 22 piezas, teniendo que dejar en Tuy las 36 restantes y de mayor calibre.

Con tales estorbos, cuando Napoleon suponia ya al duque de Dalmacia en Lisboa, aun no habia podido salir de Galicia. Al fin penetró en Portugal dirigiéndose á Chaves, cuya mal

(1) En 10,000 la calculaban nuestros historiadores; á 12,000 hacen los franceses subir los muertos; y hay quien eleva el número de prisioneros á 7 ú 8,000. Esto es evidentemente exagerado: 1,850 prisioneros fueron entregados al comandante Bagneris en Talavera: esto es lo exacto.

(2) Tales como los hijos de la ilustre casa de Quiroga, el abad de Couto, el juez de Cancelada, y otros caudillos que sucesivamente fueron saliendo.

Biblioteca Nacional de España

guarnecida plaza tomó sin resistencia (13 de marzo), encontrando en ella cincuenta viejos y mal servidos cañones. Allí comenzó á darse el título de *Gobernador general de Portugal*. En la marcha á Braga conoció que tenia todo el pueblo portugués por enemigo como en Galicia. El general Freire que le esperaba cerca de la ciudad con diez y seis mil hombres, como hiciese ademan de retirarse, fué arrestado por los paisanos y bárbaramente asesinado. El baron Deben que le sucedió tuvo que dar siquiera un simulacro de batalla, pero arrollado por los franceses, en cuyo poder quedó la artillería, la ciudad de Braga pasó tambien al de las tropas de Soult (20 de marzo). El deseo de venganza hizo á los portugueses implacables y feroces: los franceses que caian en sus manos eran de seguro sacrificados, mutilados cruelmente con refinada crueldad. Las provincias de Tras-os-Montes y Entre-Duero y Miño se alzaron en armas: delante de Oporto, la segunda ciudad del reino por su poblacion, su riqueza y su importancia mercantil, se formó un campamento atrincherado, donde se reunieron numerosas fuerzas de línea, de milicias y de paisanos; mandábalas el obispo de aquella ciudad: esperábase el desembarco de un nuevo ejército inglés.

El 27, despues de algunos encuentros y dificultades en su marcha, se presentó Soult delante de Oporto, y se empeñó el fuego en toda la línea. En vano envió el mariscal francés un parlamentario al obispo: en vano envió otro á los generales portugueses y á los magistrados del pueblo: el 29 lanzó simultáneamente su ejército en tres columnas sobre toda la línea, que mal defendida fué pronto deshecha: el general Delaborde penetró á viva fuerza en la ciudad, acuchillando cuanto se le presentó delante: sobre un puente de barcas cargó tanto número de fugitivos, que hundiéndose con el peso se ahogaron los mas, siendo los restantes bárbaramente ametrallados: varios regimientos, perseguidos por el general Merle, prefirieron la muerte arrojándose al Duero á rendir las armas: unos doscientos soldados del obispo se encerraron en la catedral, donde se defendieron hasta no quedar uno solo con vida. El general Foy, que habia caido prisionero, fué libertado. Todo fué horror en aquella desgraciada poblacion: los dias antes de la batalla el paisanaje habia arrastrado por las calles y mutilado horriblemente el cadáver del general Oliveira, dando con tales excesos ocasion á los franceses para entregar la ciudad á todos los horrores de la guerra y de una plaza tomada por asalto. La pérdida de los portugueses en la accion de Oporto fué espantosa; hízola subir el mariscal Soult en sus partes á diez y ocho mil muertos, sin comprender los ahogados: apenas pasaron de doscientos los prisioneros: cogiéronles veinte banderas y ciento noventa y siete cañones.

Hízose notable la estancia de Soult en Oporto, no ciertamente por sus progresos en aquel reino, sino por su conducta en aquella ciudad. Pues mientras sus tropas hacian excursiones, marchas y tentativas sobre Coimbra, sobre Peñafiel, sobre Amarante y otros puntos, sin resultado las mas veces, y teniendo que sostener combates diarios, ya con el general Silveira, ya con los paisanos insurrectos, él, encerrado en Oporto, sin comunicacion ni con Víctor que se hallaba en Extremadura, ni con Lapisse que le habia de dar la mano por la parte de Salamanca, se esforzaba con estudiado esmero en hacerse grato á los portugueses, siguiendo una conducta opuesta á la de los generales que le habian precedido en aquel reino. El título de *Gobernador general de Portugal* que se aplicó desde su entrada en él, hizo ya sospechar si en aquella conducta iria envuelta alguna mira de personal interés. A poco tiempo de esto, doce principales ciudadanos de Oporto, supúsose que por sugestion suya, en una felicitacion que dirigieron al emperador le suplicaban cumpliera el artículo del tratado de Fontainebleau, en que se estipulaba que Oporto y su provincia formarian un Estado independiente con el título de *Lusitania septentrional*. De aquí á pedir la soberanía de aquel Estado para el duque de Dalmacia no habia mas que un paso; y su jefe de estado mayor excitaba á los generales á apoyar el pensamiento de los de la ciudad. Algunos creyeron ver en esta conducta un acto de traicion; otros, tomándolo menos por lo serio, le ridiculizaban dándole en las conversaciones privadas el título de *Nicolás I;* lo cual no favorecia nada ni á la disciplina del ejército, ni al prestigio del general en las circunstancias en que le era mas necesario (1).

Otro curioso episodio de la estancia de Soult en Oporto fué haberse descubierto la sociedad secreta llamada de *los Filadelfos*, que tenia por objeto destronar la familia imperial y restablecer en Francia la república. Este plan, en que parece entraban varios generales franceses de los de mayor reputacion, y que tenia ramificaciones en el ejército mismo de Soult, fué descubierto por delacion de un oficial general á quien se habia confiado el ayudante mayor d'Argenton, que era el que habia ido á Lisboa á entenderse y concertarse para ello con los generales ingleses Wellesley y Beresford. D'Argenton fué arrestado, formósele proceso, y se le envió á Francia (2). Soult se tranquilizó habiendo visto que el espíritu general de sus tropas sobre este particular era bueno.

Mas en tanto que el duque de Dalmacia permanecia inmóvil en Oporto, por una parte se habia insurreccionado toda la Galicia, por otra el gobierno inglés envió un nuevo ejército á Portugal al mando de sir Arturo Wellesley, que desembarcó el 22 de abril en Lisboa y llegó el 2 de mayo á Coimbra. De modo que habiendo quedado en Portugal despues de la accion de la Coruña un corto ejército inglés mandado por el general Caradock, la inaccion de Soult y sus descabellados planes dieron lugar á que se aumentara hasta 30,000 hombres, y á que se reorganizaran y obraran en combinacion con los ingleses las tropas portuguesas. Dióse el mando superior de todas á Wellesley, el antiguo vencedor de Vimeiro. El plan del general inglés fué avanzar rápidamente para ver de envolver á Soult y obligarle ó á rendirse ó á emprender una retirada que habia de ser desastrosa. El 10 y el 11 (mayo) hubo ya dos combates á las inmediaciones de Oporto, en que la vanguardia francesa se vió forzada á repasar el Duero. Soult, que habia pensado retirarse sobre la provincia de Tras-os-Montes, creyó todavía poder permanecer el 12 en Oporto. Pero Wellesley concibió una operacion tan atrevida, como fué luego hábil y felizmente ejecutada, á saber, la de que el general Murray con un pequeño cuerpo franquease el Duero por Avintos. Efectuó Murray este arriesgado paso en cierto número de botes sin ser notado, y tan diestramente, que cuando en la mañana del 12 se anunció á Soult que los enemigos habian pasado el Duero, nadie daba crédito á la noticia, hasta que el general Foy subiendo á una eminencia certificó haberlo visto con sus propios ojos. Pónese entonces todo el ejército francés apresuradamente sobre las armas; salen algunos cuerpos á detener al enemigo; empéñase un vivo combate, en que quedan prisioneros, de una parte los generales franceses Delaborde y Foy (aunque este fué rescatado), de la otra lord Payet: pero los ingleses vencen, se apoderan de varios cañones, y avanzan y penetran en Oporto, de donde sale precipitadamente Soult con su ejército (3).

De los dos caminos que le quedaban para retirarse, el de Amarante, que él hubiera preferido, no se le pudo preservar el general Loison, perseguido por los generales ingleses Beresford y Wilson, y por el portugués Silveira. Tuvo pues que optar por el único que le quedaba, retrocediendo por Braga y Chaves. Pero impracticable para ruedas, tuvo que hacer el duro sacrificio de inutilizar y abandonar toda la artillería y

(1) Memorias de Jourdan.—Thiers refiere este suceso con gran prolijidad en el tomo XI de su Historia del Imperio.—Du Casse le trata mas sucintamente.—Napoleon, á cuya noticia llegó, escribió mas adelante una carta á Soult en que le decia haberse hecho reo de lesa Majestad, pero que le perdonaba. El rey José aconsejó á Soult que quemara aquella carta.

(2) Durante su arresto logró en una ocasion fugarse, pero cogido otra vez fué fusilado.

(3) «La sorpresa del ejército francés en Oporto (dice un historiador de aquella nacion), en pleno dia, es un acontecimiento tan raro, que si se buscara su explicacion en el descubrimiento del complot de que hemos hablado antes se desprenderian consecuencias disgustosas. La negligencia de los oficiales encargados de observar el Duero es imperdonable, la conducta del mariscal Soult mas que extraordinaria.—Se ha elogiado mucho la operacion de Wellesley; se ha dicho que era bella, atrevida y sabia; mejor habria sido decir que fué feliz, y que no habria sido sino temeraria, si el duque de Dalmacia se hubiera ocupado mas de sus tropas, y menos de sus proyectos ambiciosos.»

Biblioteca Nacional de España

todos los carruajes, metiéndose por intrincados laberintos de bosques, riscos y estrechas fragosidades, marchando á veces á la desfilada, pues habia sendas en que apenas cabian dos personas de fondo, luchando con las partidas de paisanos que defendian los estrechos, seguido de cerca por Wellesley, sufriendo las lluvias, precipitándose á veces hombres y caballos por los derrumbaderos, siendo los que se rezagaban asesinados por los paisanos, así como los franceses quemaban los pueblos por donde iban transitando, abandonados por sus moradores. De esta manera, y pasando Soult los mismos ó mayores trabajos que hacia poco tiempo habia hecho pasar al inglés Moore cuando le fué persiguiendo de Astorga á la Coruña, llegó el 19 de mayo á Orense, desde donde se trasladó á Lugo para ponerse en combinacion con Ney. Así regresó el que habia ido á Portugal con ínfulas de hacer él solo la reconquista de aquel reino, del que se tituló gobernador general, y en cuya corona soñó algunos dias. Su retirada, sin embargo, fué de un capitan de corazon. Veamos ahora lo que en el intermedio de su malograda empresa habia acontecido en Galicia y Asturias.

Habiendo quedado el mariscal Ney para dominar la Galicia en tanto que Soult hacia su expedicion á Portugal, el marqués de la Romana, despues de haber sido batido en Verin, determinó ganar otra vez las fronteras de Castilla. Uniósele en Luvian el general Mahy que mandaba la retaguardia, y se habia dirigido á las Portillas, gargantas que parten término entre las dos provincias (marzo, 1809). Allí se determinó encaminarse á Asturias con objeto de soplar el fuego de la insurreccion en el Principado. Pusiéronse en marcha hácia las escabrosas montañas de la Cabrera; y despues de unas jornadas penosas apareciéronse con sorpresa de todos en Ponferrada del Vierzo. En una ermita inmediata á la poblacion encontraron un cañon de á doce con su cureña y sus balas correspondientes, acaso abandonado en la retirada de Moore. Sugiriióles este hallazgo la idea de acometer á Villafranca, tres leguas distante en la carretera y á la entrada de Galicia, donde habia mil franceses de guarnicion. Sorprendidos estos con la aparicion inopinada de tropas españolas y al ver un cañon de grueso calibre, refugiáronse al fuerte palacio de los marqueses que toman el título de aquella villa. Atacados allí é intimados por los españoles, que ellos creian en mayor número, entregáronse abriéndoles la puerta, y dándose por prisioneros (17 de marzo). Avergonzábanse despues de haberse rendido á tan mal apañada gente. Este hecho de armas que llegó abultado á Galicia, alentó á los patriotas de aquel reino, en el cual hormigueaban ya, y hervian, digámoslo así, las partidas de paisanos armados, llamadas *guerrillas*, capitaneadas unas por naturales del país, otras por oficiales enviados al efecto, ya por el mismo marqués de la Romana, ya por la Junta Central, de lo cual es preciso dar cuenta antes de pasar á lo de Asturias.

Indicamos ya atrás que desde la salida de Soult de Galicia habia cundido grandemente la insurreccion en el paisanaje gallego. En efecto, en las feligresías de las provincias y comarcas de Tuy, Orense, Santiago, Lugo y otras, apenas hubo hombre capaz de manejar una escopeta, un trabuco, una hoz ó una espada que no corriera á alistarse y formar grupo en aquellas partidas que se levantaban en derredor de los patriotas mas ardientes y de mas influencia en el país, cuyos improvisados caudillos eran, ya un particular acomodado, ya un juez, ya un eclesiástico, ya un alcalde, ya un labrador, ya un estudiante, distinguiéndose entre ellos desde el principio los abades de Couto y Valladares, el alcalde Seoane de Tuy, los particulares Quiroga, Tenreiro, Marquez, Cordido, los estudiantes Martinez, y otros que se pudieran enumerar. A fomentarlas y organizarlas destinó Romana los capitanes Colombo y Gonzalez, nombrado este último Cachamuiña, del pueblo de su naturaleza; y la Junta Central envió al teniente coronel García del Barrio y al alférez don Pablo Morillo. Molestaban estas partidas á los franceses en todas direcciones, y engrosándose, llegaron á formar hasta regimientos y á acometer empresas ya serias, como fueron los sitios de Vigo y de Tuy.

Guarnecian la primera de estas ciudades mil trescientos franceses. Propusiéronse cercarla, hasta reconquistarla, varias partidas de voluntarios, á los cuales se agregó el alférez don Pablo Morillo, que estando al frente de la plaza tuvo que acudir al puente de San Payo, por donde amenazaba pasar una columna francesa: aseguró Morillo la defensa del puente con cinco cañones que se pudo proporcionar, y volvió al sitio de Vigo llevando en su compañía trescientos hombres de los que mandaban Cachamuiña y Colombo. Muy estrechada la ciudad é intimada su rendicion por el abad de Valladares, y repugnando el comandante francés pasar por la vergüenza de capitular con simples paisanos, acordóse, atendidas las prendas militares de Morillo y su procedencia, elevarle al grado de coronel. El nuevo jefe de los sitiadores intimó sin tardanza y en términos fuertes la rendicion (27 de marzo): accedió entonces el comandante francés á entregar la plaza al caudillo militar, á condicion de salir la tropa con los honores de la guerra y de que seria llevada prisionera á Inglaterra en buques ingleses. Mas como tardara en ratificar este ajuste mas horas de las convenidas, amostazáronse los españoles, acercáronse á los muros y comenzaron á derribar á hachazos la puerta de Gamboa, manejando el hacha con su propia mano el terrible Cachamuiña. Recibióse entonces la ratificacion, y entregáronse á Morillo (28 de marzo) cuarenta y seis oficiales y mil doscientos trece soldados prisioneros. Una columna francesa que venia de Tuy en socorro de los sitiados fué acometida y deshecha, con muerte de muchos y dejando en poder de los nuestros setenta y dos hombres. Mucho y con razon se celebró en Galicia y en toda España la reconquista de Vigo hecha casi solo por paisanos, y sin un solo ingeniero, ni una sola pieza de artillería.

No tuvo tan feliz remate el bloqueo de Tuy (donde Soult para entrar en Portugal habia dejado guarnicion con parte de la artillería y los enfermos), puesto tambien por el paisanaje, y principalmente por el abad de Couto, al cual acudieron despues de la rendicion de Vigo Morillo, Tenreiro, Cachamuiña y otros, y por otro lado el capitan Barrio, nombrado comandante general por la junta de Lobera. Por desgracia tal concurrencia de caudillos solo sirvió para excitar entre ellos celos, piques y rencillas. Gobernaba la plaza el general La-Martinière, que en una salida se apoderó de cuatro piezas de los nuestros: socorriéronla tropas francesas por la parte de Santiago, y Soult desde Oporto envió tambien una columna al mando del general Heudelet; con lo cual los españoles levantaron el cerco, si bien no creyéndose allí seguro La-Martinière en el momento que se retiraran sus auxiliares, recogió artillería y vituallas, desamparó la ciudad (16 de abril), y pasó á incorporarse en Valenza de Miño á la columna de Heudelet que habia de regresar á Oporto.

Dedicáronse entonces los caudillos de Galicia á levantar mas gente y á organizar la que existia, formando de toda ella la que se denominó *division del Miño*. Incorporósele una partida que andaba por tierra de Salamanca, capitaneada por don José María Vazquez, titulado el Salamanquino. Y todas estas fuerzas vino luego á mandarlas y dirigirlas don Martin de la Carrera, uno de los jefes de la Romana, que se habia quedado en Puebla de Sanabria recogiendo dispersos. Llegó, pues, á reunir Carrera un cuerpo de diez y seis mil hombres, con algunos caballos y nueve piezas de artillería. No tardó Carrera en derrotar, dirigiéndose á Santiago, al general Maucune que con tres mil hombres le habia salido al encuentro: metiéronse los nuestros de rebato en la ciudad (23 de mayo), siendo el primero que penetró don Pablo Morillo. Allí encontraron un depósito de fusiles, vestuarios, y cuarenta y una arrobas de plata labrada, recogida por los franceses de los templos.

Sigamos ahora al marqués de la Romana á quien dejamos marchando á Asturias, y en cuyo principado entró poco despues del triunfo de Villafranca del Vierzo. La junta de Asturias se habia señalado por sus vigorosas y enérgicas providencias, así de defensa y armamento como de administracion, y que por lo mismo, si bien eficaces para su patriótico objeto, habian descontentado y resentido á muchas clases, especialmente las privilegiadas, no habituadas como las otras á contribuir al procomunal. Tales eran, la de obligar á tomar las armas á

Biblioteca Nacional de España

todo el que pudiera llevarlas, sin excepcion, inclusos los donados y legos de los conventos; la de una derrama extraordinaria en toda la provincia, y otras imposiciones á los capitalistas y hacendados; la rebaja de sueldos á los empleados, y la de mandar poner á su disposicion los fondos de las iglesias, por si las necesidades de la guerra obligasen á echar mano de ellos. En punto á medidas militares, habia formado dos pequeños ejércitos para defender las dos entradas laterales de la provincia. El de la parte oriental, mas de cerca amenazada por los franceses, púsole á cargo de don Francisco Ballesteros, que de capitan retirado y visitador de tabacos habia sido elevado, en aquella época de improvisacion de ascensos, á mariscal de campo, pero que hizo, así entonces como despues, servicios importantes á la patria, y descubrió y desarrolló prendas militares no comunes, y ahora defendió bien las orillas del Deva, sacando ventajas sobre los franceses que ocupaban aquella línea y penetrando hasta San Vicente de la Barquera.

Bastante menos acertado fué el nombramiento del general don José Worster para la guardia de la entrada oriental, ó sea las orillas del Eo. Aturdido y presuntuoso este general, hizo con los siete mil hombres que mandaba una incursion en Galicia en que, sobre haberse señalado sus tropas en Rivadeo con desórdenes y excesos brutales, sobre haber dejado malamente á los franceses retirarse de Mondoñedo donde pudo sorprenderlos, dejóse poco despues sorprender él mismo en aquella ciudad por el general Maurice-Mathieu que le derrotó y dispersó penetrando tras él en Asturias; y habríase visto en gran riesgo el Principado sin la eficacia y actividad de don Manuel Acebedo, hermano del malogrado general, en recorrer y rehacer la desbandada division· con lo cual, y con la noticia de haber entrado en Asturias el de la Romana, retrocedió el francés á Galicia y á sus antiguas posiciones.

En tal estado llegó el marqués de la Romana á Oviedo. Saliéronle á recibir los agraviados y descontentos de las providencias de la junta, de los cuales tuvo la desgracia de dejarse influir en términos que poniéndose á su cabeza se constituyó en una especie de jefe de bandería. Excediéndose de las atribuciones que como á autoridad militar le correspondian y le estaban bien señaladas, tuvo con la junta ruidosos altercados, al extremo de hacerla disolver violentamente, mandando al coronel O'Donnell que con cincuenta soldados de la Princesa invadiese el salon de sesiones y arrojase de allí la diputacion, ridículo remedo, como observa uno de nuestros mas ilustrados escritores, del famoso brumario de Napoleon. Nombró la Romana otra junta, que como obra de la fuerza y arbitrariedad carecia del indispensable prestigio para hacerse respetar, desconcertándose así el órden y buen gobierno del Principado. Con esto, y con descuidar la parte militar, que era la que le competia, dió ocasion á que el mariscal Ney, aprovechándose de estas discordias, emprendiera desde Galicia una invasion en Asturias, en combinacion con las fuerzas de Santander y Valladolid.

Ney, en efecto, descendiendo por la áspera tierra de Navia de Luarna á Cangas de Tineo y Grado, al propio tiempo que el general Kellermann procedente de Valladolid bajaba por el puerto de Pajares, estaba ya cerca de Oviedo sin que se hubiera apercibido el de la Romana. Súpolo al fin, pero tan tarde que apenas tuvo tiempo para trasladarse rápidamente á Gijon, y embarcarse allí tomando tierra en Rivadeo. La poblacion huia toda, dejando sus casas y haciendas á merced del enemigo, y cuando Ney entró en Oviedo (19 de mayo), la entregó á saco por tres dias, casi á la vista de Worster, que lenta y como tímidamente marchaba hácia la capital. Ballesteros creyó prudente engolfarse en las enriscadas montañas de Covadonga, cuna de la monarquía. Por fortuna Ney no se empeñó en la conquista del Principado, ni era para él ocasion, porque le llamaban otra vez á Galicia la retirada de Soult de Portugal, la insurreccion del paisanaje gallego, y el movimiento de las tropas de Mahy que amenazaban á Lugo. Y así, dejando á Kellermann en Oviedo y en Villaviciosa á Bonnet con las tropas de Santander, regresó él presuroso á Galicia por la costa.

Mahy, que se habia quedado en Galicia con una division de las de la Romana, se dirigió á atacar á Lugo, que defendia el general francés Fournier. El jefe de la vanguardia don Gabriel de Mendizabal encontró á poca distancia de la ciudad una columna de mil quinientos franceses, á la cual obligó á guarecerse en la plaza. Al dia siguiente salió el gobernador mismo á detener á los nuestros, que formaron en dos columnas. Mahy usó la estratagema de colocar á la espalda y á cierta distancia soldados montados en acémilas, con que aparentó tener á retaguardia mucha caballería. Trabada la accion, y volviendo grupas los jinetes enemigos, atropellaron y desordenaron su infantería de tal suerte, que todos de tropel quisieron refugiarse en la ciudad, entrando en pos de ellos y casi revueltos algunos de nuestros catalanes, que despues tuvieron que descolgarse por los muros, protegidos por los vecinos de las casas contiguas. Puso entonces Mahy cerco á la plaza, que ceñida de un antiguo y elevado muro, aunque socavado ya en su revestimiento, ofrecia bastante resguardo, aun contra recursos mas poderosos. Sin embargo habríase visto Fournier en grande aprieto, sin la llegada, para él muy oportuna, del mariscal Soult (23 de mayo), cuando se retiró de Portugal, segun atrás dijimos. Levantó entonces Mahy el cerco, y replegóse á Mondoñedo, donde se unió con la Romano (24 de mayo), que volvia escapado de Asturias.

Temerosos los generales españoles de verse cogidos entre dos fuegos, procuraron evitarlo por medio de marchas atrevidas, si bien los soldados de la Romana, fatigados de tanto andar y de tanto moverse sin fruto, no dejaban de disgustarse y de murmurar de su jefe, apellidándole en sus festivos desahogos, no marqués de la Romana, sino marqués de las Romerías. Por su parte los mariscales franceses Soult y Ney, reunidos en Lugo, acordaron perseguir activamente á los españoles (29 de mayo), y ver de sofocar la insurreccion gallega. Ney con ocho mil infantes y mil doscientos caballos avanzó sobre la division del Miño, mandada á la sazon por el conde de Noroña; este, siguiendo el dictámen de Carrera, Morillo y otros jefes prácticos en la guerra del país, retiróse hácia el puente de San Payo, que poco antes cortado por Morillo, hubo de ser reemplazado por uno de barcas, que con la mayor actividad se improvisó: cortóse otra vez luego que pasaron los nuestros, y colocáronse baterías en una eminencia enfilando el camino del puente. Eran los nuestros sobre diez mil, y apenas habian tenido tiempo de ordenarse, cuando aparecieron los enemigos á la orilla opuesta, y se rompió un vivísimo fuego de ambos lados (4 de junio), que duró seis horas sin que los franceses consiguieran ventaja alguna. Renovóse con mas empeño al dia siguiente, siendo todo el conato de Ney envolver nuestra izquierda por un vado ó banco de arena que en la baja marea se descubria: mas despues de una tenaz porfía, convencido de la imposibilidad de forzarle, retiróse calladamente al amanecer del 9 con no poca pérdida. La accion del Puente de San Payo fué de mucha gloria para nuestras armas, y distinguiéronse en ella bajo el mando de Noroña, Carrera, Cuadra, Roselló, Castellar, Morillo y el valiente Marquez que mandaba el regimiento de voluntarios de Lobera.

No fué mas afortunado Soult en la persecucion de la Romana. Despues de tres semanas de marchar por terreno quebrado, hostigado contínuamente por el paisanaje que le iba diezmando la gente sin lucha ni gloria, viendo á esta fatigada y disgustada de tanto movimiento sin resultado ni seguridad en parte alguna, desavenido además con Ney por celos y rivalidades, determinó volverse á Castilla. Solo pudo atravesar el Sil por Monte Furado, así dicho por perforarle la corriente del rio en una de sus faldas, obra de los romanos segun tradicion. Causáronle descalabros desde la orilla opuesta el abad de Casoyo y su hermano don Juan Quiroga, en venganza de lo cual mandó al general Loison que quemara los pueblos de Castro Caldelas, San Clodio y otros que iban atravesando. Así llegó Soult por el camino de las Portillas á la Puebla de Sanabria (23 de junio), y de allí despues de unos dias de descanso, pasó á Ciudad-Rodrigo, que abandonaron los pocos españoles que la guarnecian. El general Franceschi, despachado por Soult con pliegos para el rey José dándole cuenta de sus vicisitudes y de su situacion, al llegar á Toro

Biblioteca Nacional de España

cayó en poder de una guerrilla que mandaba un capuchino nombrado Fr. Juan de Delica.

La retirada de Soult produjo tambien la de Ney, que viéndose solo de los suyos en Galicia, y mas cercado y perseguido de los nuestros que lo que él quisiera, determinó abandonar como él aquel reino, y volverse igualmente á Castilla, por el camino real de la Coruña á Astorga, el mismo que Soult habia llevado antes, cuando iba acosando á los ingleses, de quienes volvia acosado ahora. Las poblaciones que atravesó el ejército de Ney no fueron mejor tratadas que las que á su tránsito habia incendiado ó asolado Soult: arranques de venganza y de desesperacion de dos insignes mariscales del imperio, que habiendo contado con enseñorear fácilmente á Galicia y Portugal, donde entraron triunfantes, volvian de Portugal y Galicia con la mitad de la gente que llevaron, destruida la otra mitad entre el ejército inglés y las tropas y los paisanos españoles. El conde de Noroña con la division del Miño entró en la Coruña, evacuada que fué por Ney, con gran júbilo de los moradores. Al tiempo que Ney llegaba á Astorga, entraba en Zamora el mariscal Soult (1).

Ni fueron estos solos generales los que se retiraron, ni aquellas dos regiones las solas que á fines de junio se vieron libres de las tropas francesas. Tambien Bonnet y Kellermann retrocedieron de Asturias á Castilla cada uno por su lado, este último huyendo de don Pedro de la Bárcena y de Worster que por la parte de Poniente avanzaban sobre Oviedo, aquel hostigado por Ballesteros, que con el batallon de la Princesa mandado por don José O'Donnell y perteneciente á la Romana, y con el de Laredo perteneciente á las montañas de Santander, que se le habian reunido, llegó á juntar diez mil hombres. Situóse con ellos en las montañas de Covadonga, entusiasmado con los gloriosos recuerdos de la restauracion de la monarquía en aquellas célebres asperezas. Pero faltos de víveres, tuvo que abandonar aquellos sitios, y dirigiéndose hácia Castilla sin camino ni vereda, buscando las faldas de las montañas, logró despues de mil penalidades arribar á la tierra de Valdeburon, y pasar de allí á Potes, cabeza de la comarca nombrada de Liébana. Meditando luego acometer alguna empresa importante, resolvió de acuerdo con otros jefes apoderarse de Santander, pero hízolo con tan pocas precauciones que dió lugar á que la corta guarnicion que en la ciudad habia se hiciese paso, y con tan mala suerte que revolviendo contra él aquella misma noche los franceses ya reforzados, penetraron en la poblacion sorprendiendo á los nuestros y desbandándoles, á tal extremo que creyendo Ballesteros su division perdida embarcóse azoradamente con el coronel de la Princesa O'Donnell en una lancha, haciendo los soldados de remeros, y de remos los fusiles. Elogióse con razon la conducta del batallon de la Princesa, que, fugitivo su coronel, se retiró con órden y serenidad, atravesando por medio de peligros y dando combates gran parte de Castilla hasta incorporarse con el general Villacampa en Molina de Aragon.

La Romana, que entró en la Coruña poco despues de Noroña, condújose allí de un modo parecido á como habria obrado en Asturias; resumió en su persona toda la autoridad, y mas dado á mezclarse en negocios políticos y á fiscalizar el comportamiento de otros en lo económico y civil que á mejorar la condicion de los ejércitos y reorganizarlos, suprimió las juntas de partido que en el fervor de la insurreccion se habian creado, estableciendo en su lugar gobernadores militares, escudriñaba abusos, oia las quejas de los descontentos ó agraviados, gozaba con los agasajos y obsequios que recibia: mas si bien pudo corregir algunos males, entibió el entusiasmo público, y no progresó la parte militar. Por último, despues de haber destinado á Mahy al mando de Asturias, y de dejar en Galicia algunos cuadros para la formacion de un ejército de reserva, determinó tambien volver á Castilla, donde ordenó á Ballesteros que se le reuniera con el mayor y mas escogido número posible de las tropas asturianas, encaminándose él al Vierzo y tierra de Leon.

Sucedia esto cuando Napoleon desde Schœnbrunn, siguiendo en su manía de dirigir desde léjos la guerra de España, habia dispuesto que los cuerpos 2.°, 5.° y 6.°, mandados por Soult, Ney y Mortier, se reuniesen formando uno solo, y operasen bajo la direccion de un general, designando para el mando en jefe al duque de Dalmacia, Soult, como el mas antiguo. Disposicion que podria ser muy acertada para el objeto que se proponia de batir y arrojar los ingleses, pero que puso en alarma y conflicto á los tres mariscales y al rey José, porque no se creia posible que los tres pudieran servir juntos, y menos que el altivo Ney (el carácter de Mortier era mas modesto y permitia colocarle en cualquier situacion) se doblegara á estar bajo las órdenes del mismo de quien se hallaba tan quejoso y exasperado, y con quien habia dicho que estaba resuelto á no servir mas. Fuéle no obstante necesario obedecer. Mas antes de ver los resultados del nuevo giro que esta reunion dió á la campaña, cúmplenos reseñar brevemente lo que durante estos sucesos habia ocurrido en otros puntos de la Península.

Al modo que en Galicia, así tambien en Castilla se habian formado y corrian la tierra molestando á los franceses, interceptándoles correos y víveres, y cogiéndoles destacamentos, esas bandas de hombres armados, que irritados contra la invasion extranjera, impulsados por su propio patriotismo, ó excitados por hombres resueltos y audaces inclinados á buscar fama ó ventura en este género de lides, ú obligados por la pobreza y falta de trabajo, ó huyendo de la accion regular de las leyes, se levantaban y reunian y peleaban en derredor de un caudillo, y empezando en corto número y engrosando despues, á favor de la estructura geográfica de nuestro suelo y de una aficion ya antigua y como heredada de unas en otras generaciones, hicieron importantísimos servicios á la causa nacional, y dieron no poco que hacer á las aguerridas huestes del dominador de los imperios. La Junta Central comprendió el fruto que podia sacarse de estas guerrillas, y trató de regularizarlas en lo posible y disciplinarlas. Distinguiéronse desde el principio en este concepto en Castilla don Juan Diaz Porlier, nombrado *el Marquesito*, por creérsele pariente del de la Romana. Oficial cuando la derrota de Burgos, y habiéndose encargado de reunir dispersos y allegando á ellos alguna gente, primero en los pueblos de la Tierra de Campos, San Cebrian, Fromista, Paredes de Nava y otros, corriéndose despues á Sahagun, Aguilar de Campóo y comarcas intermedias de Santander y Asturias, hacia gran daño á los enemigos, y apoderábase ya de considerables depósitos y gruesos destacamentos. Era su segundo don Bartolomé Amor, distinguido por su intrepidez, merced á la cual y á sus condiciones militares le veremos mas adelante elevado á uno de los primeros grados de la milicia.

Era otro de los partidarios célebres de Castilla don Juan Martin Diez, nombrado *el Empecinado* (especie de apodo que se daba á los naturales de su pueblo, Castrillo de Duero), soldado licenciado, que dedicado á las labores del campo en la villa de Fuentecen, conservando el espíritu bélico, y lleno de enojo contra los franceses, cambió la esteva por la espada; asistió ya á las acciones de Cabezon y Rioseco; perseguido despues, preso y fugado, levantó con tres hermanos suyos una partida, que aumentada cada dia, recorria las comarcas de Aranda, Segovia y Sepúlveda, burlaba al enemigo cuando mas acosado parecia verse de él, hacia prisioneros, entretenia fuerzas considerables destacadas en su persecucion, y cuando se vió mas estrechado corrióse por la sierra de Avila á guarecerse en Ciudad-Rodrigo. La junta le confirió el grado de capitan.—Llamado estaba tambien á hacer ruido como guerrillero el cura de Villoviado, don Jerónimo Merino; de los cuales y de otros que por aquel tiempo se levantaron tendremos ocacion de hablar segun se vayan desarrollando los sucesos.—Otros con menos fortuna, y as era natural que sucediese,

(1) Los resentimientos y discordias entre los dos mariscales franceses llegaron al mayor extremo, en términos que habria sido muy peligroso el juntar los dos ejércitos. Ney especialmente, vehemente de carácter, escribió al rey José y al mismo Soult las cartas mas ofensivas á este, y con la misma irritacion y acritud se expresaban todos sus soldados. Y en tanto que Ney en Astorga desahogaba así su enojo contra Soult, este en Zamora se encontraba como abatido, pensativo siempre, y consumido al parecer de pena. Así los pintaban los oficiales encargados por el ministro de la Guerra de darle cuenta de lo que ocurria.

Biblioteca Nacional de España

acabaron mas pronto su carrera, tal como don Juan Echavarry, que recorria el señorío de Vizcaya y montañas de Santander con una partida llamada Compañía del Norte, el cual

TARRAGONA



FERNANDO VII

hecho prisionero fué sentenciado á pena de muerte y ejecutado por el tribunal criminal extraordinario establecido en Bilbao á semejanza del de Madrid.

Con menos prosperidad que en Galicia habian ido en este tiempo para nosotros las cosas de la guerra en la parte de Cataluña. Cierto que despues de las descalabros de Cardedeu y Molins de Rey no habia hecho poco Reding en mantenerse firme y tranquilo en Tarragona, reforzando y completando su ejército, ya con reclutas, ya con cuerpos formados que llegaban de Granada y de Mallorca, muy auxiliado por la junta, que para facilitarle caudales no vacilaba en recoger y convertir en moneda la plata de los templos y aun de los particulares. Siguióse al principio el plan de no aventurar batallas campales con los franceses, sino molestarlos al abrigo de las plazas fuertes y de las asperezas y montañas, y ojalá se hubiera seguido en este prudente propósito, que era el consejo de los jefes mas cuerdos y experimentados. Pero mal avenido con esta espera el genio belicoso de los naturales, y no llevándola tampoco bien el carácter altivo de Reding, movido tambien por las esperanzas que le daban sus tratos y relaciones secretas con la gente de Barcelona, determinó dar un ataque general.

Disponia Reding de 25,000 hombres, de los cuales solo 10,000 tenia dentro de Tarragona, fuera de la ciudad los restantes al mando de don Juan Bautista de Castro en una extensa línea

BARCELONA



OCUPACION FRANCESA

de diez y seis leguas. El plan era interponerse Castro entre los enemigos y la plaza de Barcelona, y á su tiempo caer Reding sobre aquellos, así como los somatenes todos que oportunamente se descolgarian de las montañas. Mas cuando parecia próximo á ejecutarse el golpe, el general Saint-Cyr con su acostumbrada destreza rompió la línea española, y apareciéndose de improviso y por un movimiento de costado á la vista de Igualada, sorprendió á Castro, teniendo este que retirarse apresuradamente hácia Cervera, y entrando los enemigos en Igualada, donde se apoderaron de copiosos víveres, de que tenian buena necesidad. Dejó allí Saint-Cyr á los generales Chabot y Chabrán, y revolviendo por San Magin obligó al brigadier Iranzo á refugiarse en el monasterio de Santas Creus. Como á libertarle acudiese Reding con algunas fuerzas que consigo llevaba, y con otras que se le agregaron, resolvió Saint-Cyr interponerse entre el general español y Tarragona trocándose así y volviéndose como al revés el plan primitivo de aquel. Movióse entonces Reding hácia Montblanch, donde celebró un consejo (24 de febrero) para resolver definitivamente si convendria ir al encuentro del enemigo ó retroceder á Tarragona. Decidióse lo último, haciendo la marcha de modo que ni se buscara el combate, ni se esquivara siendo á él provocados.

Mas habiendo tropezado con la division francesa de Souham situada en las alturas de Valls, y colocándose nuestro ejército en unas colinas á la orilla derecha del Francolí, rigiendo la izquierda y centro el general Martí, la derecha el general Castro, empeñóse formal pelea (25 de febrero), en que los nuestros llevaron ventaja por espacio de cuatro horas, hasta que uniéndose Saint-Cyr á Souham, y obstinándose Reding en no abandonar el campo, no obstante la opinion de algunos jefes españoles de no ser prudente aventurarse á perder lo ganado batiéndose con tropas de refresco, trabado de nuevo y con mas ardor el combate, el valor y la tenacidad de los nuestros no bastó á resistir el impetuoso ataque del enemigo, siempre bien dirigido por Saint-Cyr: rota nuestra línea, los soldados se dispersaron salvándose por los barrancos y asperezas, yendo muchos á refugiarse á Tarragona. Allá llegó tambien por la noche Reding, con cinco heridas que recibió rodeado de jinetes enemigos, de que con trabajo y á fuerza de valor se pudieron librar él y los oficiales que le acompañaban. Quedó, entre otros, prisionero el marqués de Castelldosrius. Perdimos en aquella accion mas de 2,000 hombres, contándose entre los muertos algunos oficiales superiores.

La industriosa y rica poblacion de Reus, sin duda por evitar el saqueo, abrió sus puertas al vencedor, y aun salió la

Biblioteca Nacional de España

municipalidad á recibirle y ofrecerle auxilios; conducta extraña y hasta entonces desoida. Propúsose Saint-Cyr, extendiéndose hasta el puerto de Salou, dejar á Tarragona incomunicada con el resto de España, y esperar que el desaliento de la derrota de Valls y la epidemia que en la ciudad se habia desarrollado con motivo del hacinamiento de enfermos y heridos en los hospitales, la obligarian á rendirse, quedando así dueño del país, sin necesidad de sacrificar mas gente. Léjos, sin embargo, de abatir los reveses á hombres del aliento y la perseverancia de los catalanes, millares de miqueletes y somatenes, guiados por el general Wimpffen y por caudillos del país tan intrépidos como Milans y Clarós, proseguian una guerra sin tregua, arrojaban á los franceses de Igualada, y acercándose á Barcelona alentaban de nuevo á sus moradores, costando á los generales franceses no poco esfuerzo restablecer sus comunicaciones con la guarnicion de la capital. Cansóse tambien Saint-Cyr de esperar en vano la sumision de Tarragona, y así levantando el campo y dirigiéndose hácia Gerona cuyo sitio meditaba, pero queriendo hacer alarde del poco cuidado que le inspiraban los enemigos, desde Valls envió un parlamentario al general Reding (19 de marzo), diciéndole, que teniendo que partir al dia siguiente á la frontera de Francia, entregaria, si gustaba, el hospital que allí habia formado al jefe español que quisiera destinar á hacerse cargo de él; proposicion que aceptó Reding con gusto. A los pocos dias entró Saint-Cyr en Barcelona, donde permaneció hasta el 15 de abril.

Que el espíritu de la poblacion de Barcelona desde el principio habia tenido en contínuo recelo é incesante desconfianza al general Duhesme, lo hemos indicado ya otras veces, y es fuera de duda; como lo es que contínuamente se habian entendido y estado en tratos personas notables de dentro con los jefes y caudillos de fuera, incluso el capitan general Villalba nombrado por los franceses en reemplazo de Ezpeleta. Era, por decirlo así, una conspiracion latente y asidua, contenida por la vigilancia y por la fuerza. Conocedor de esto el general Saint-Cyr, quiso, durante su permanencia en Barcelona, comprometer la poblacion obligando á las autoridades civiles, como antes se habia intentado con las militares, á prestar el juramento de reconocimiento y de obediencia al rey José. En su virtud las convocó Duhesme á la casa de la audiencia (9 de abril), pero hecha la excitacion, precedida de un estudiado discurso, negáronse á ello con resolucion y firmeza aquellos buenos patricios, así magistrados como individuos de la municipalidad y jefes de la administracion, añadiendo algunos palabras tan enérgicas y dignas como las del oidor Dueñas, que dijo, que «antes pisaria la toga que vestia, que deshonrarla con un juramento contrario á la lealtad:» y como las del contador Aguirre que expresó, que «si toda la España proclamase á José, él se expatriaria solo.» Valióles tal conducta á aquellos integérrimos varones el ser conducidos en calidad de presos á la ciudadela y á Monjuich, y trasportados despues á Francia; medida violenta que se extrañó en el general Saint-Cyr, que habia dado antes pruebas de no ser hombre cruel, ni duro y áspero de condicion.

Despues de esto, y en medio de la guerra de somatenes que constante y vivamente seguia haciéndose, con frecuentes reencuentros y variados trances y alternativas, partió Saint-Cyr de Barcelona. La poblacion de Vich en que entró (18 de abril) estaba yerma de gente: al revés que en Reus, todos los moradores habian emigrado, llevando consigo sus alhajas mas preciosas, y no encontró en ella mas habitantes que el obispo, seis ancianos y los postrados y enfermos. Allí recibió noticias de Francia, de que casi del todo habia carecido hacia cinco meses. Siempre con el designio de poner sitio á Gerona, dióle tiempo para poderlo preparar la muerte de Reding, acaecida en Tarragona (23 de abril). Aquel valeroso, activo é inteligente general, de nacion suizo, de corazon español, y que ya se consideraba y conducia como hijo de España, á quien tan principalmente se habia debido el triunfo inmortal de Bailen, sucumbió de resultas de las heridas recibidas en Valls, agravadas con los sinsabores del ánimo. Sucedióle interinamente en el mando el marqués de Coupigny.

Por último, el rey José que desde Madrid observaba los movimientos de unos y otros ejércitos en todas las zonas de la Península, que con el mayor Jourdan dirigia las operaciones de los suyos en aquello en que lograba ser obedecido de los mariscales, que aquí sobre el terreno veia las cosas y conocia las necesidades harto mejor que Napoleon desde el centro de Alemania, y con todo esto tenia que esperar sus órdenes, pero que las mas veces por la urgencia de los casos se veia obligado á mandar ú obrar por sí antes de recibirlas, en vista de los movimientos de ingleses y españoles hácia Castilla y Extremadura, comprendiendo que seria una imprudencia emprender en tales circunstancias la expedicion á Andalucía que queria el emperador, autorizó al mariscal Víctor á volver sobre la orilla derecha del Tajo entre Almaráz y Talavera, dió órden á Sebastiani de replegarse á Madridejos, porque su posicion mas allá del Guadiana seria muy peligrosa, y como viese que la marcha de estas tropas se retrasaba mas de lo que queria, él mismo partió de Madrid con 6,000 hombres, dirigiéndose por Toledo á Madridejos, donde llegó el 25 de junio. Mas no tardó en retroceder á la capital (29 de junio), porque no la creia segura de un ataque del enemigo (1).

Hé aquí la situacion militar de España á consecuencia de la campaña de la primera mitad del año 1809, de que tan magníficos resultados se habia prometido Napoleon con los 300,000 hombres que aquí tenia, tal como la describe un historiador francés, ciertamente nada sospechoso de adicto á España. «La evacuacion de Galicia, dice, por los dos mariscales Soult y Ney habia entregado todo el Norte de España á los insurrectos... Toda la Galicia, las provincias portuguesas de Tras-os-Montes y de Entre-Duero-y-Miño, la raya de Castilla la Vieja hasta Ciudad-Rodrigo, y parte de Extremadura desde esta última plaza hasta Alcántara, estaban en poder de los españoles, portugueses é ingleses reunidos, sin contar el Sur de la Península que les pertenecia exclusivamente... Habiéndose replegado Víctor sobre el Tajo... el general español Cuesta se habia dirigido del Guadiana hácia el Tajo frente por frente de Almaráz. En la Mancha el general Venegas, que habia reemplazado á Cartaojal en el mando del ejército del centro, amagó atacar al general Sebastiani; el rey José tuvo que salir de Madrid con su guardia; replegado Venegas, el rey se volvió á la capital. En Aragon el general Suchet estaba reducido á pelear cada dia con los insurrectos, á quienes no habia desalentado el sitio de Zaragoza; y en Cataluña Saint-Cyr meditaba sitiar las plazas fuertes de que estaba encargado, teniendo que sostener cada dia un combate con los somatenes. Hé aquí el espectáculo que en aquellos momentos presentaba la guerra de España.»

Ya antes habia dicho este mismo escritor: «Mientras que con soldados que casi eran unos niños ponia término Napoleon en tres meses á la guerra de Austria, no podian sus generales, con los primeros soldados del universo, aniquilar unas cuantas hordas indisciplinadas y un puñado de ingleses mandados con cordura. Eternizábase la guerra en España en detrimento de nuestro poderío, de nuestra gloria algunas veces, y en mengua de la dinastía imperial.»

(1) Entre los muchísimos datos y noticias que se encuentran en todas las historias y memorias de aquel tiempo acerca de las operaciones de la campaña que duró los seis primeros meses del año 1809, en ninguna parte los hallamos mejor y mas compendiosamente resumidos que en la carta que el 26 de junio dirigió el mariscal Jourdan desde Madridejos al ministro de la Guerra, dándole cuenta de todo, así como de las intenciones y propósitos del rey.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO VII

Talavera.—Gerona

(De mayo á diciembre)

1809

Decreto de la Central.—Su sistema político.—Proposicion sobre llamamiento á Córtes.—Fórmula del decreto.—Por qué no se recibió con entusiasmo.—Operaciones militares.—Aragon: Blake, capitan general.—Formacion del segundo ejército de la derecha.—Accion y triunfo de Alcañiz.—Derrota Suchet á los nuestros en María y en Belchite.—Pasa Blake á Cataluña.—Extremadura.—Proyectos y errados planes de Soult.—Discurren mejor el rey José y el mariscal Jourdan.—Movimientos del ejército inglés.—Plan de campaña concertado entre Wellesley y Cuesta.—Fuerza y posiciones respectivas de los ejércitos francés y anglo-español.—Sale el rey José de Madrid con la guardia real y la reserva.—Hace retroceder á los españoles que avanzaban hácia la capital.—Tardanza de Soult en ejecutar las órdenes del rey.—Síntomas y preparativos para una gran batalla.—Avístanse los ejércitos enemigos.—Célebre batalla de Talavera, la mayor que en esta guerra se habia dado.—Triunfo importante de los anglo-españoles.—Premios. Wellesley es nombrado capitan general de ejército y vizconde de Wellington.—Discordias entre los franceses.—Desavenencias entre Cuesta y Wellesley.—Llega Soult con sus tres cuerpos de ejército á Extremadura.—Marchítanse en el Puente del Arzobispo los lauros de Talavera.—Derrota de los nuestros en Almonacid.—Retírase Venegas á Sierra Morena.—Wellington con los ingleses se replega á la frontera de Portugal.—Cuesta es reemplazado por Eguía.—Resultado general de esta campaña para unos y otros.—José en Madrid: notables providencias de gobierno y administracion.—Cataluña.—Empeño de los franceses en tomar á Gerona.—Reille, Verdier, Saint-Cyr.—Ejército sitiador.—Desventajosas condiciones de la plaza.—Admirable decision de las tropas y de los moradores de la ciudad.—Entereza, valor y heroismo del gobernador Alvarez de Castro.—Operaciones del sitio: ataques: asaltos á Monjuich.—Pérdida y escarmiento de los franceses.—Bloqueo.—Somatenes.—Apodéranse los sitiadores de Monjuich con pérdida de tres mil hombres.—Obras de defensa en la ciudad.—Imperturbabilidad de Alvarez.—Socorre Blake la plaza.—Proezas de don Enrique O'Donnell.—Emisarios enviados á intimar la rendicion á la plaza.—Son recibidos á metrallazos.—Ataques, brechas, asaltos frustrados.—Intentan Blake y O'Donnell socorrer de nuevo la plaza.—Apodérase del convoy el enemigo.—Hambre horrorosa en Gerona: epidemia: cuadro desolador: constancia de los defensores: serenidad heróica de Alvarez: horrible mortandad de gente.—Congreso catalan en Manresa: no puede socorrer á Gerona.—Enfermedad y postracion de Alvarez: resigna el mando.—Imposibilidad de prolongar la resistencia.—Honrosa capitulacion.—Lo que admiró á Europa este memorable sitio.—Dolorosa y trágica muerte de Alvarez.—Justas recompensas y honores tributados por la nacion á su heroismo.

Sucesos militares de grande importancia quedaban abocados. Lo admirable es que en tanto que el Austria, prevalida del levantamiento de España, y alentada con ver los ejércitos franceses ocupados y distraidos en nuestra península, declaraba por cuarta vez, ahora con gran confianza de buen éxto, la guerra al emperador francés; y en tanto que Napoleon, partiendo como el rayo del centro de España para prepararse á la lucha que le amenazaba otra vez por el Norte de Europa, improvisaba los ejércitos de conscriptos, y con aquella prodigiosa inteligencia y aquella actividad maravillosa que le habian hecho formidable al mundo, avanzaba con celeridad é intrepidez, franqueaba el Danubio, batia y derrotaba las enormes y disciplinadas masas del ejército austriaco, aterraba con la victoria de Essling, asombraba con la de Wagram, obligaba á pedir la paz de Altenburgo en el centro de la monarquía austriaca, y terminaba así aquella gloriosa y memorable campaña en los mismos y en menos meses que duró aquí la que dejamos descrita en el capítulo anterior; lo admirable, decimos, es que mientras allá Napoleon con ejércitos casi de reclutas daba cima á tan grande y tan difícil empresa, acá con las tropas mas aguerridas y los generales mas afamados del imperio, y con su hermano funcionando como rey en la capital, sus numerosas y veteranas legiones eran arrojadas de provincias enteras, y descalabradas y diezmadas por aquellos soldados bisoños, aquellos jefes inexpertos y aquellos paisanos mal armados y peor vestidos que él tanto menospreciaba, y cuya total destruccion habia creido seria fácil tarea para unos pocos regimientos.

Antes de continuar la relacion de las operaciones militares que estaban preparadas, digamos algo de la marcha que al propio tiempo iba llevando el gobierno nacional. Noticiosa la Junta Central de Sevilla de haberse esparcido con motivo de la derrota de Medellin la falsa voz de que pensaba trasladarse á América, para desvanecer la alarma y aquietar los ánimos, publicó un decreto (18 de abril), declarando que solo en el caso de exigirlo la pública utilidad, ó de evidente peligro, mudaria de residencia. En su sistema político, continuaba en general apegada á las antiguas ideas, á pesar de la muerte de Floridablanca, que habia sido mirado como el obstáculo y la rémora para las reformas. Murmurábanlo los hombres ilustrados del país, y lo censuraba el gobierno de nuestros aliados. Al fin, la entrada en la Junta del intendente Calvo de Rozas, hombre enérgico y de ideas avanzadas, alentó al partido reformador representado por Jovellanos, renovó la proposicion antes hecha de convocar las Córtes del reino (15 de abril), y esta vez la mayoría de la Junta la tomó en consideracion sometiéndola al exámen de las secciones. Agregóse á esto la continuacion del periódico liberal titulado *Semanario patriótico*, que habia empezado á publicar en Madrid don Manuel José Quintana, en que se ventilaban cuestiones políticas, dándose con esto á la imprenta cierto ensanche que no se habia permitido hasta entonces: todo lo cual anunciaba cierto cambio en la marcha política del gobierno en el sentido que ya habian manifestado desear algunas juntas de provincia.

Examinada por las secciones y presentada á la deliberacion de la Junta plena la proposicion de llamamiento á Córtes, combatiéronla los partidarios del régimen absoluto, pero defendiéronla y apoyáronla con calor los que mas se distinguian por su saber y por sus luces, entre los cuales es excusado advertir que se contaba el ilustre Jovellanos. Tambien la aprobó el presidente marqués de Astorga, con lo que se vió de cuánta importancia habia sido que este magnate reemplazase en la presidencia al conde de Floridablanca. Mostróse el mas decidido y avanzado de todos el bailío don Antonio Valdés, que sobre el principio de que no deberia quedar institucion que no se reformase, salva la religion católica y la conservacion de la corona en Fernando VII y su dinastía, presentó un proyecto de decreto que pareció excesivamente libre y por lo tanto peligroso en aquellas circunstancias. Redactóse por lo mismo, y se aprobó y publicó otro (22 de mayo), en que se anunciaba, bajo una fórmula mas vaga, «el restablecimiento de la representacion legal y conocida de la monarquía en sus antiguas Córtes, convocándose las primeras en el año próximo, ó antes, si las circunstancias lo permitiesen.»

Bien que este decreto fuese la piedra fundamental para la reconstruccion del edificio de la libertad política de España, no excitó el entusiasmo que se creyó produciria entre los amantes de ella, así por no haberse prefijado la época precisa de la reunion, como por disponerse en uno de sus artículos que acerca del modo de convocarse y constituirse las primeras Córtes se consultaria á varias corporaciones y personas, en tanto que una comision de la Junta se ocuparia tambien en preparar los trabajos necesarios para ello: dilatorias que daban desconfianza y disgusto á los impacientes, esperanza y ánimo á los enemigos de la institucion. Efecto semejante produjo otro decreto (25 de junio), restableciendo el antiguo y supremo Consejo de España é Indias (1) que tan opuesto se

(1) Real decreto de 25 de junio de 1809, nombrando los ministros que han de componer el Consejo y Tribunal Supremo de España é Indias, creado por otro real decreto de la misma fecha.

«El Rey nuestro señor don Fernando VII, y en su real nombre la Suprema Junta Gubernativa de España é Indias, á consecuencia de lo determinado por su decreto fecho en este dia, estableciendo la nueva planta del Consejo Supremo de España é Indias, ha venido en nombrar los sujetos de que debe componerse por ahora el expresado Tribunal, en la forma siguiente, por el órden y antigüedad aquí señalada: don José Joaquin Colon, decano; don Manuel de Lardizabal y Uribe; el conde del Pinar; don Francisco Requena; don José Pablo Valiente; don Sebastian de Torres; don Antonio Ignacio Cortavarria; don Ignacio Martinez de Villela; don Antonio Lopez Quintana; don Miguel Alfonso Villagomez; don Tomás Moyano; don Pascual Quilez Tolon; don Luis Melendez Bruña; don Juan Miguel Perez Tafalla y don Ciriaco Gonzalez Carvajal: para

Biblioteca Nacional de España

habia mostrado á toda reforma, ó por mejor decir, y era lo que mas se sentia, la refundicion de todos los demás Consejos en aquel solo. De otro efecto habia sido el de 2 de mayo, confiscando los bienes de los principales afrancesados (1).

Aunque las operaciones militares de mas importancia estaban indicadas en el Mediodía de la Península, justo es hacer mérito de las que en otros puntos habian tenido lugar, bien que no fuesen de tanta cuenta. En Aragon, rendida que fué Zaragoza, quisieron los franceses aprovechar aquellos momentos de quebranto y de luto para apoderarse de las plazas fuertes de aquel antiguo reino, á cuyo fin fué destinado el 5.° cuerpo. Lográronlo sin gran dificultad con las plazas de Jaca y de Monzon: esta última, evacuándola el gobernador Ansoátegui y los vecinos al ver la respetable fuerza que contra ella iba; la primera por arte é intriga de un fraile agustino llamado el P. Consolacion, de los poquísimos de su ropa que apostataron de la causa nacional y que ayudado de algunos desleales fomentó en secreto la desercion de los soldados de la guarnicion. Menos afortunado el mariscal Mortier, tres veces se dirigió en persona contra la plaza de Mequinenza, y otras tres fueron sus tentativas rechazadas. El deseo de restablecer la comunicacion entre Madrid y Zaragoza los llevó hácia el Mediodía de aquel reino, y entraron en Molina, desamparada por la junta y por los habitantes. Por último, cuando por órden de Napoleon marchó el 5.° cuerpo con Mortier hácia Valladolid, quedó solo en Aragon el 3.° al mando de Suchet, teniendo que pelear con los insurrectos del país, y además con el segundo ejército español de la derecha, denominado de Aragon y Valencia, que la Junta mandó formar para cubrir las entradas de las dos provincias, y cuya direccion confió al general Blake.

Este ilustre general, que desde que dejó el mando del ejército de Galicia habia estado constantemente solicitando de la Junta que le empleara en algun servicio activo, allí donde pudiera ser mas útil á la causa nacional, habia sido primero destinado á Cataluña á las órdenes de Reding, despues le confió la formacion y el mando del segundo ejército de la derecha, y últimamente cuando acaeció la muerte de Reding, le nombró tambien capitan general del Principado; de modo que reunia Blake interinamente la direccion superior de las armas de toda la antigua coronilla de Aragon. El segundo cuerpo habia empezado á formarle con la division de Lazan, situada en Tortosa, y con ocho batallones que le suministró Valencia, apostados en Morella á las órdenes de don Pedro Roca. Organizando y disciplinando estaba Blake este nuevo cuerpo, cuando supo que en Aragon habia quedado solo el 3.° de los franceses. Con esto, y con noticia de que el paisanaje aragonés se movia, salió él de Tortosa (7 de mayo), antes de lo que habia entrado en sus planes. En efecto, los moradores de Albelda se habian negado á pagar los impuestos con que los franceses los oprimian, y auxiliados por el gobernador de Lérida habian escarmentado en Tamarite á los que iban á reducirlos. Los vecinos de Monzon se levantaron y arrojaron de la plaza la guarnicion francesa, y fuerzas respetables que fueron enviadas á vengar tamaño atrevimiento no solo habian tenido que retirarse con gran pérdida, sino que despues, no pudiendo vadear el Cinca los que en auxilio suyo acudieron de Barbastro, aislados á la izquierda del rio y hostigados por todas partes, tuvieron que entregarse prisioneros (21 de mayo) en número de 600 hombres á los jefes Perena y Baget.

Blake desde Tortosa se dirigió á Alcañiz, y obligó á la division Leval á evacuar aquella plaza (18 de mayo). En socorro suyo se movió Suchet de Zaragoza. Juntas las fuerzas francesas ascendian á 8,000 hombres; algunos mas eran los de Blake, reunidos ya los valencianos de Morella á los de la division Lazan. El 23 de mayo aparecieron los franceses por el camino de Zaragoza frente de Alcañiz. Trabóse allí una reñida pelea, en que al través de algunas alternativas durante el combate, quedaron victoriosos los españoles, obligando á Suchet á retroceder con pérdida de 800 hombres la vía de Zaragoza, aterrados y desordenados los suyos, siéndole preciso en Zaragoza tomar medidas severas para el restablecimiento de la disciplina, y reparar las fortificaciones para evitar una sorpresa. Distinguiéronse en la accion de Alcañiz, Areizaga, que defendió heróicamente la ermita de Fórnoles, repetidamente y con ímpetu y empeño atacada por Suchet, y don Martin García Loigorri, con el acertado fuego de la artillería que gobernaba.

No eran infundadas las precauciones de Suchet. Despues de pasar Blake algunos dias en Alcañiz ejercitando sus tropas en maniobras militares, engrosadas estas con las que de Valencia le acudieron de nuevo, y juntando así hasta 17,000 hombres, emprendió é iba avanzando camino de Zaragoza. La fuerza de Suchet en esta ciudad ascendia á 12,000, y aguardaba mas, procedente de Tudela y de Plasencia. Hasta dos leguas y media de Zaragoza llegó Blake la mañana del 15 de junio, franqueando el arroyo que pasa por delante del pueblo de María, si bien dejando en Botorrita la division de 5,000 hombres que mandaba Areizaga. Salióle tambien allí al encuentro Suchet, como era natural, y mas habiendo recibido el refuerzo de Tudela. Separaba ambos ejércitos una quebrada: al principio los españoles desordenaron y deshicieron la izquierda enemiga, pero una operacion ejecutada con rapidez por su caballería arrolló nuestros jinetes, rompió nuestra ala derecha, y aunque Blake se mantuvo firme y resistió todos sus ataques con denuedo, algunos cuerpos que flaquearon descendieron á la hondonada en cuyos barrizales se hundian ellos y se atascó la artillería. Perdiéronse quince piezas; pereció bastante tropa, y entre los prisioneros que nos hicieron se contaban el coronel Menchaca y el general Odonojú, que guiaba la caballería. Retiróse Blake en buen órden á Botorrita, donde estaba la division Areizaga, que no sabemos por qué se conservó alejada; así como Suchet se volvió á Zaragoza, de donde siempre salia con desconfianza y recelo.

Pero interesábale demasiado perseguir á Blake en su retirada, y así revolviendo otra vez sobre él le encontró á los tres dias en Belchite (18 de junio). Aun duraba en nuestros soldados la impresion del descalabro de María; la circunstancia de haber caido una granada enemiga en medio de un regimiento, y el haber coincidido con el incendio de algunas de las nuestras, infundió tal espanto en los que mas cerca se hallaban, que trasmitiendo el terror á otros y cundiendo casi á todos, diéronse á huir ciega y atropelladamente, sin que les sirviera de leccion ni de ejemplo ver á su general en jefe permanecer firme é inmóvil en su puesto con los generales Roca y Lazan y algunos oficiales. Los cañones que habian quedado de la accion de María se perdieron en la fuga, no que en el combate de Belchite; por lo mismo que apenas hubo combate, hubo tambien pocos muertos y pocos prisioneros: si por parte de Blake pudo haber algo censurable en haber aceptado otra accion, reciente aun la poco afortunada de hace tres dias, dió al

fiscales á don Nicolás María de Sierra y don Antonio Cano Manuel: para una de las Secretarías generales del mismo Consejo á don Estéban Varea, encargándose por ahora del despacho de ambas. Y habiendo tenido á bien establecer una contaduría general para las dos Américas, ha nombrado por contador general á don José Salcedo. Y en atencion á las actuales circunstancias disfrutarán por ahora todos los expresados ministros individuos del Consejo el mismo sueldo que gozaba respectivamente cada uno por sus anteriores destinos. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—El marqués de Astorga, presidente. —En el Alcázar de Sevilla á 25 de junio de 1809.—A don Benito Ramon de Hermida.»

(1) Real decreto de 2 de mayo de 1809.

Art. I. Serán confiscados todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes á todas las personas de cualquiera estado, calidad ó condicion que fueren, que hayan seguido y sigan el partido francés, y señaladamente los de don Gonzalo de O'Farril, de don Miguel José de Azanza, del marqués Caballero, del conde de Campo Alange, del duque de Frias, del conde de Cabarrús, de don José Mazarredo, de don Mariano Luis de Urquijo, del conde de Montarco, de don Francisco Xavier Negrete, de los marqueses de Casacalvo, de Vendaya, de Casa Palacios y de Monte Hermoso, de don Manuel Romero, de don Pablo de Arribas, de don José Marquina y Galindo, del marqués de San Adrian, de don Tomás de Morla, de don Manuel Sixto Espinosa, de don Luis Marcelino Pereira, de don Juan Llorente, de don Francisco Amorós y de don José Navarro Sangran, cuyos sujetos, por notoriedad, son tenidos y reputados por reos de alta traicion.

II. Cualquiera de ellos que sea aprehendido será entregado como tal al Tribunal de seguridad pública para que sufra la pena que merecen sus delitos.

Biblioteca Nacional de España

menos una prueba mas de serenidad y de firmeza, que á haber sido imitada por las tropas pudiera habernos dado un nuevo triunfo. Así el resultado fué volver nuestras divisiones á los puntos de donde habian partido, los aragoneses con Lazan á Tortosa, los valencianos á Morella y San Mateo. Avanzaron los franceses á Alcañiz; dividiéronse en columnas amenazando los puntos que ocupaban los nuestros, y Suchet, recobrada Monzon, regresó á Zaragoza, donde en lugar del descanso que se prometia, le esperaba combatir con las guerrillas y cuerpos francos que cada dia se multiplicaban. Blake volvió la vista á Cataluña, y allá partió con noticia del sitio que Saint-Cyr tenia puesto á Gerona, que es el estado en que dejamos atrás las cosas y sucesos de aquel Principado.

Mas todo esto era de escasa monta en cotejo de lo que habia quedado amagando y se realizó pronto hácia la parte de Extremadura. La concentracion de los tres ejércitos bajo el mando del mariscal Soult, dispuesta por Napoleon y con invencible repugnancia obedecida por Ney, indicaba, y tales eran las órdenes del emperador, que iban á emprenderse operaciones en grande. Cuáles fuesen estas, dependeria de los planes y movimientos de los ingleses. Calculando Soult que estos, cansados de su expedicion sobre el Duero y el Miño, no volverian á entrar en lucha hasta setiembre, propúsose arrojarlos de la Península penetrando con 60,000 hombres en Portugal por el lado de Ciudad-Rodrigo, poniendo al efecto inmediatamente sitio á esta plaza, pero pidiendo para mayor seguridad otros tres cuerpos que protegieran su marcha, uno en el Norte, otro en el Tajo, y otro de reserva formado con las tropas de Madrid: pedia además un tren de batir y cantidad considerable de dinero. Para obtener la aprobacion de este plan despachó á Madrid al general Foy. Pero el rey José y el mayor general Jourdan, que preveian y discurrian mejor que el duque de Dalmacia sobre la época y la direccion en que se moverian los ingleses, contestáronle de modo que hubiera debido desistir de su idea, diciéndole entre otras cosas que de Aragon y Cataluña no se podia distraer un hombre, que el ejército de observacion del Tajo estaba ya formado y ocupando su puesto, que la guarnicion de Madrid era corta y no podia formarse de ella la reserva, ni menos enviarla entre Avila y Salamanca, que si insistia en sitiar á Ciudad-Rodrigo le proporcionaria artillería gruesa, pero en cuanto á dinero le era imposible, porque hacia cuatro meses que la administracion civil no se pagaba, y él se estaba manteniendo de la plata labrada que hacia acuñar en la casa de moneda. Soult sin embargo persistió, y aun hizo mas, que fué empeñarse en llevar al mariscal Mortier á Salamanca, contra la voluntad de José que le tenia muy oportunamente colocado en Villacastin, donde hubiera podido hacerle un importantísimo servicio, como se vió despues (1).

En efecto, contra los cálculos de Soult, y mas en conformidad con los de José y Jourdan, el general inglés Wellesley, habiendo levantado el 27 de junio el campo de Abrantes, prosiguió su marcha en direccion á Extremadura, estableció su cuartel general en Plasencia, y no en setiembre, sino en 10 de julio pasaba á avistarse con el general español Cuesta en las casas del Puerto, orilla izquierda del Tajo, para acordar el plan de campaña sobre el que ya antes habian tratado por escrito. Luego que se pusieron de acuerdo, se volvió el inglés á Plasencia, desde donde manifestó (18 de julio), que si bien estaba pronto á ejecutar el plan convenido, respecto á subsistencias el ejército británico estaba careciendo de muchos artículos, y que si España no los suministraba, tendria que pasarse sin la ayuda de sus aliados. Sorprendió tan acerbo lenguaje y tan inmerecida amenaza; lo primero, porque, como decia muy bien el general español, lo que para los españoles era abundancia lo tenian por escasez los ingleses; lo segundo, porque nadie mejor que el general británico sabia, puesto que se quejaba amarga y frecuentemente de ello, que su indisciplinada gente no se cuidaba sino de robar y saquear indignamente el país que habia venido á socorrer y en que tan bien recibida habia sido, y no ya para mantenerse, sino para vender á los pueblos lo mismo que les quitaba (2).

(1) Todas las contestaciones que sobre esto mediaron, y que no hacemos sino extractar muy sucintamente, constan de la correspondencia oficial que se conserva y hemos visto. Prolijos documentos de estos se hallan copiados en algunas historias y memorias francesas.

Reducíase el plan concertado á lo siguiente: el general inglés Wilson con la fuerza de su mando y dos batallones de españoles avanzaria por la Vera de Plasencia y pueblos de la derecha del Alberche hasta Escalona: el ejército británico cruzaria el Tiétar marchando á Oropesa y el Casar, hasta ponerse en contacto con la division de Wilson: Cuesta con el suyo pasaria el Tajo por Almaráz y Puente del Arzobispo siguiendo á Talavera: el general Venegas, que se hallaba en Santa Cruz de Mudela, franquearia el Tajo por Fuentidueña, si permitia este movimiento la fuerza de Sebastiani que acampaba entre Consuegra y Madridejos, y marcharia sobre Madrid, debiendo retroceder á la Sierra por Tarancon si iban sobre él fuerzas superiores; de otro modo, y apoyado por los ejércitos aliados, marcharian todos sobre la capital. La division de Beresford se mantenia hácia Almeida guardando la frontera de Portugal. El duque del Parque, que acababa de reemplazar á la Romana, se habia encaminado hácia Ciudad-Rodrigo, dejando una sola division en Asturias y Galicia. Los franceses, además del 4.° cuerpo que observaba en la Mancha á Venegas, tenian el 1.° á las órdenes de Víctor á la izquierda del Alberche, ocupando su vanguardia á Talavera. De los tres cuerpos reunidos bajo el mando de Soult, y que componia una fuerza de 55,000 hombres, el 2.° estaba en Salamanca y Zamora, el 5.° en Valladolid y sus cercanías, el 6.° en Benavente, Astorga y Leon. Como se ve, el duque de Dalmacia, encargado de arrojar á los ingleses de la Península, se habia quedado en actitud de no poder impedir que se apoderaran de Madrid, que José, por no haber seguido aquel sus consejos, veia amenazada por tres ejércitos que ellos exageradamente hacian subir á 100,000 hombres.

Despues de algunos dias de noticias inseguras y de zozobra para los franceses, supo José por el mariscal Víctor que Wellesley se habia reunido con Cuesta (21 de julio), que Wilson se hallaba en Escalona, y que los ejércitos aliados avanzaban sobre Talavera, en lo cual veia un peligro inminente, porque suponia en los generales del ejército anglo-hispano el designio de facilitar á Venegas el paso del rio para lanzarse todos tres juntos sobre Madrid. Con este temor, y á fin de impedirlo, dió inmediatamente órden á Soult para que con toda la rapidez posible se moviese y marchase con sus tres cuerpos de ejército á Plasencia: ordenó á Sebastiani que se replegara sobre Toledo, y él mismo salió de Madrid con 5,000 hombres y catorce piezas, y con intencion de reunirse al primer cuerpo en el Alberche. Pero estas medidas no habrian bastado á evitar la derrota de este primer cuerpo, si Cuesta no se hubiese opuesto á atacarle el dia 23, como lo proponia sir Arturo Wellesley; conducta que se prestó á interpretaciones desfavorables al general español, é incomodó al inglés, que tomó de ello ocasion para volver á hablar de subsistencias, y declarar que si no se le aseguraba el mantenimiento de sus tropas no daria un paso mas allá del Alberche. Lo notable fué que Cuesta, tan remiso para la batalla el 23, al dia siguiente cuando ya el ejército

(2) Hé aquí cómo se explicaba acerca de esto el mismo Wellesley en su correspondencia. «Hace tiempo estoy pensando (le decia á su amigo Jorge Williers) que un ejército inglés no podria sufrir ni los triunfos ni los reveses, y la conducta reciente de los soldados del que mando me prueba claramente lo exacto de mi opinion en cuanto al triunfo, pues han saqueado el país del modo mas horrible..... Entre otras cosas se han apoderado de todos los bueyes, sin mas objeto que venderlos á la misma poblacion que han robado. Os agradeceria infinito manifestaseis este hecho á los ministros de la regencia, etc.»

Y al vizconde Castlereagh, secretario de Estado: «No puedo prescindir de volver á llamar vuestra atencion sobre el estado de indisciplina en que se encuentra este ejército Me seria imposible describiros todos los desmanes y violencias que cometen nuestras tropas. Apenas se separan de ellas sus oficiales, ó por mejor decir los jefes de cuerpo ó los oficiales generales, cuando se entregan á todo género de excesos..... no recibo un pliego, un correo que no me traiga relacion de ultrajes cometidos por los soldados.....»

«I cannot, with propriety, omit to draw your attention again to the state of discipline of the army, which is a subject of serious concern to me, and well deserves the consideration of his Majesty's Ministers, etc.»

Biblioteca Nacional de España

enemigo habia levantado el campo avanzó él solo, sin los ingleses, por Santa Olalla hasta Torrijos (25 de julio); paso temerario, que le expuso á una catástrofe habiendo concentrado los franceses todas sus fuerzas hácia Toledo; y así lo reconoció él mismo, no obstante el pomposo parte que dió á la Junta diciendo que los franceses iban de huida y no habia medio de atacarlos, puesto que entonces invitó á Wellesley á que fuera á unírsele, lo cual, resentido este, no hizo sino á medias.

Por fortuna los enemigos, bien fuese por el cuidado en que los puso saber que el inglés Wilson se habia internado hasta Navalcarnero, cinco leguas de Madrid, temiendo que esta aproximacion produjera un levantamiento en la capital; bien que el mariscal Víctor desaprovechara, como dicen, á su vez la ocasion de destruir á Cuesta, no hicieron sino arrollar nuestros puestos avanzados, acometer su vanguardia mandada por Latour-Maubourg, á la nuestra que capitaneaba Zayas, hacerla retroceder con bastante pérdida de los dragones de Villaviciosa que se vieron atacados entre unos vallados, y merced al socorro de 3,000 caballos con que acudió el duque de Alburquerque pudo nuestra vanguardia incorporarse al grueso del ejército, dejando de perseguirla por órden de Víctor; así como Cuesta tuvo á bien retrogradar hasta ampararse del ejército inglés, sin que por eso diera muestras de oir con mas docilidad las reflexiones de este. «Habiéndose malogrado, dice el autor de las Memorias del rey José, la ocasion de batir y dispersar el ejército español, fué menester sufrir mas tarde las consecuencias de esta falta.»

Todo en efecto anunciaba la proximidad de un gran combate, por mas que el estado mayor general francés hubiera querido rehuirle, hasta que viniese Soult sobre la espalda de los aliados desde Salamanca con los tres cuerpos puestos á sus órdenes, segun muy atinadamente lo habia prevenido José. Pero Soult no venia, y Wellesley se preparó para la batalla, á cuyo efecto dió órden á Wilson para que retrocediese de Navalcarnero á Escalona. Escogió sir Arturo las posiciones en el terreno que desde Talavera se extiende cerca de una legua hasta el cerro llamado de Medellin. Componian el ejército español cinco divisiones de infantería, mandadas por el marqués de Zayas, don Vicente Iglesias, el marqués de Portago, don Rafael Manglano y don Luis Alejandro Bassecourt: dos de caballería, que guiaban don Juan Henestrosa y el duque de Alburquerque: la reserva, que estaba á cargo de don Juan Berthuy, y la vanguardia que capitaneaba don José de Zayas. Sobre 34,000 hombres eran los españoles prontos á entrar en pelea, de ellos 6,000 jinetes. De cuatro divisiones se componia el ejército anglo-portugués, formando juntas unos 22,000 combatientes. Al decir de los historiadores franceses, entre los cuerpos de Sebastiani, Víctor y José componian una fuerza de 45,000 hombres útiles para el combate (1).

El 27 de julio comenzó á aparecer el primer cuerpo del ejército francés sobre la elevada llanura que domina la izquierda del Alberche. Por entre los olivos y moreras del terreno que ocupaba el ejército combinado entreveia aquel sus maniobras sin poder distinguir si tomaba posicion ó se retiraba. Conocedor del terreno el mariscal Víctor, fué el encargado por José de franquear el rio, como lo hizo, cayendo tan precipitadamente sobre la division que mandaba el general inglés Mackenzie que la obligó á replegarse con algun desórden, faltando poco para que quedara prisionero el mismo sir Arturo Wellesley que á su proximidad se hallaba. Pasaron los demás cuerpos el rio, y desplegándose por el camino real de Talavera, cerca ya de anochecer acometieron é hicieron retroceder con cierto azoramiento algunos batallones españoles é ingleses, conteniendo solo á aquellos el fuego de nuestra artillería. A las nueve de la noche atacaron nuestra izquierda con bastante impetuosidad, siendo al fin rechazados por los ingleses; y una falsa alarma que á las doce de la noche se esparció por el campo español dió ocasion á un confuso tiroteo que duró algun rato. Amaneció al fin el 28 (julio), que con razon un historiador y hombre de Estado francés llama «dia memorable en sus guerras con España;» y deseoso Víctor de reparar el poco éxito de las tentativas del anterior, resolvió atacar vigorosamente el centro de que principalmente intentaba apoderarse, haciendo concurrir á este movimiento las divisiones Ruffin, Lapisse y Villatte. La escogida division Lapisse encargada de tomar la altura «pagó (son palabras de un historiador francés) con una pérdida enorme su atrevido ataque y su brillante retirada. Cerca de 500 hombres por cada regimiento, ó lo que es lo mismo, 1,500 por toda la division, quedaron tendidos en las gradas de aquel cerro fatal, contra el que habian ido á estrellarse dos ataques sucesivos ejecutados con extraordinario heroismo.»

A las diez de la mañana, vacilante el rey José en la duda de si convendria ó no continuar la batalla, lo consultó con Jourdan y con Víctor. El primero, experto y prudente, y apoyado en muy atendibles razones, opinó por la suspension, al menos hasta que el mariscal Soult con sus tres cuerpos reunidos corriéndose por Plasencia tomara la retaguardia al ejército anglo-hispano. El segundo, mas ardoroso y mas confiado en sí mismo, respondió, que si el rey queria atacar la derecha y centro enemigo con el 4.º cuerpo, él se comprometia á desalojarle del disputado cerro, añadiendo que si esto no se conseguia con tropas como las suyas, era preciso renunciar á hacer la guerra. Cuando José fluctuaba entre el consejo de la prudencia y el del ardor, recibió una carta de Soult anunciándole que no podria estar en Plasencia hasta el 3 ó el 5 de agosto. Y como por una parte temiera que Víctor dijera á Napoleon que le habian hecho perder la mejor ocasion de destruir á los ingleses, y por otra supiese que Venegas se aproximaba á Toledo y Aranjuez, y recelara verse cortado en su retirada á la capital, resolvióse, antes que á dividir las fuerzas para acudir á este peligro, á aventurar la batalla, en cuya virtud se decidió á atacar inmediatamente, pero por pronto que se trasmitieron á cada cuerpo las órdenes del estado mayor, no se principió á ponerlas en ejecucion hasta las dos de la tarde.

No nos empeñaremos nosotros en apurar con precision y exactitud el pormenor de los movimientos y evoluciones ejecutadas por cada parte en esta batalla, ni nos afanaremos por concordar las variaciones que en las diferentes relaciones de ella se observan, ni en averiguar si la division Ruffin atacó la izquierda de los ingleses antes que Sebastiani ó Lapisse se dirigieran contra la derecha ó centro de los españoles, ni si tomaron ó perdieron una ó mas veces una altura que se disputara, ni si resistió tal cuerpo los disparos de metralla ó rechazó mejor que otro una carga de caballería. Lo que á nuestro propósito hace es saber, y que en esto convengan propios y extraños, que en el combate de aquel dia, el mayor que en esta guerra se habia dado, por el número de combatientes, y solemnizado con la presencia del rey José, ingleses y españoles rivalizaron en denuedo y bizarría; y si bien hubo momentos en que estuvo comprometida la suerte de la batalla para los aliados, merced á los heróicos esfuerzos de los jinetes y á los certeros disparos de la artillería rehiciéronse y tomaron ascendiente sobre el enemigo hasta obligarle á retirarse con considerable pérdida: retirada que fué despues objeto de vivas contestaciones entre los generales Víctor y Sebastiani, pretendiendo cada uno haberse retirado porque el otro habia abandonado su posicion; que unos sostienen haberse verificado por órden del rey José, y que el mariscal Jourdan afirma haberse hecho *sin necesidad, sin órden del jefe del ejército y contra su voluntad:* reyertas que patentizan un vencimiento que les costaba trabajo confesar.

(1) Respecto al cómputo numérico de las fuerzas respectivas que entran en una batalla formal, hay por desgracia casi siempre bastante divergencia, así en los partes oficiales de los jefes como en las historias de pueblos ó partidos interesados en la lucha, disminuyendo las propias y aumentando las contrarias. En este como en los infinitos casos análogos, es difícil al historiador desapasionado averiguar la verdad con exactitud, por mas datos que consulte, y por mas que coteje los que en opuesto sentido suministra cada parte. Los franceses confiesan haber llevado á esta batalla 45,000 hombres: calculan en 66,000 el ejército anglo-hispano, sin contar el cuerpo que mandaba Venegas, si bien añaden, con cierto aire de desprecio al ejército español, que de ellos solo 26,000 eran verdaderos soldados: tanto peor para ellos, si por tales soldados eran vencidos. Excusado es decir que tenemos la cifra que fijamos, si no por rigurosamente exacta, al menos por la mas verosímil.

Biblioteca Nacional de España

La pérdida de los franceses, además de 16 cañones que dejaron en nuestro poder, fué (ponemos la cifra de sus propias historias) de 944 muertos, 6,294 heridos, y 156 prisioneros: entre los muertos se contaba el bravo general Lapisse, y entre los heridos ocho coroneles y un general de brigada. Tuvieron los ingleses entre muertos, heridos y prisioneros mas de 6,000, contándose entre los muertos los generales Mackenzie y Langworth. En 1,200 hombres consistió la de los españoles, siendo de los heridos el general Manglano. Porque unos cuerpos españoles habian flaqueado la víspera, intentó el general Cuesta diezmarlos, y aun comenzó la sangrienta ejecucion, en términos que llevaba sacrificados cincuenta hombres, y no sabemos hasta dónde hubiera llevado su ferocidad, si intercediendo el general inglés no hubiera amansado sus iras. Tal fué el resultado de la célebre batalla de Talavera de la Reina (28 de julio, 1809). La Junta Central española nombró á sir Arturo Wellesley capitan general de ejército, y el gobierno británico le dió el título de vizconde de Wellington, con que en adelante le conoceremos. Entre otras gracias que la Central otorgó á los jefes españoles que mas se habian distinguido, fué una la gran cruz de Cárlos III con que condecoró al general Cuesta (1).

Lord Wellington y los españoles permanecieron en Talavera, donde se les reunió el 29 el general Crawfurd con 3,000 hombres, absteniéndose á pesar de eso de ir al alcance de los franceses, que el mismo dia 29 repasaron el Alberche, primero el rey José con el 4.° cuerpo y la reserva, dirigiéndose por Santa Olalla hácia Toledo y Madrid, ambas amenazadas por el general Venegas, cuyos destacamentos llegaban hasta Valdemoro. El mariscal Víctor con su primer cuerpo se retiró tambien (1.° de agosto) hácia Maqueda y Santa Cruz del Retamar, temeroso del general inglés Wilson, lo cual dió ocasion á nuevos desacuerdos entre los jefes franceses. Aunque Wellesley alegó como causa de no seguir al alcance del enemigo su consabida queja de la falta de víveres, es indudable que influyeron en su conducta otros motivos y razones, y no era la menor entre estas que el ejército francés, aunque vencido, no habia sido deshecho. No creemos que supiera todavía, aunque se publicó en Madrid el 27 de julio por Gaceta extraordinaria, el armisticio celebrado en Znaim entre el emperador y los austriacos: lo que sabia era, y esto pudo influir mas que nada en su determinacion, que Soult venia avanzando con sus tres cuerpos, tanto que el 30 de julio atravesó el puerto de Baños, ahuyentando de él al marqués del Reino que con escasas fuerzas le defendia, obligándole á replegarse al Tiétar, y quedando así allanado á los franceses el camino de Plasencia.

Acordaron en su vista los generales aliados, pero esto era el 2 de agosto, que el ejército inglés fuera al encuentro del duque de Dalmacia, y que el español permaneciera en Talavera al cuidado de Víctor, por si volvia á avanzar por aquel lado. En su virtud pasó el de Wellington con su gente á Oropesa (3 de agosto), donde al siguiente dia le sorprendió la llegada del general Cuesta, que no atreviéndose á permanecer solo en Talavera por temor al mariscal Víctor y al rey José, se fué á incorporar al ejército británico. Desazonó á Wellington semejante precipitacion, con la cual, sobre ser contraria á lo acordado, quedaban abandonados en Talavera todos los heridos ingleses, que los habia en gran número. Fuese por esto, fuese tambien, lo cual es muy verosímil, por temor á las fuerzas de Soult, que no bajaban de 50,000 hombres, tambien él mudó de pensamiento, y en vez de ir á buscar los franceses, determinó pasar el Tajo por el puente del Arzobispo, y estableció su cuartel general en Deleitosa (7 de agosto), dejando á los españoles, que le siguieron, el cuidado de cubrir su retaguardia. Encontráronse ambos ejércitos metidos en terribles desfiladeros, de que salieron con grandes dificultades, en ocasion que el 5.° cuerpo de Soult guiado por Mortier, en comunicacion ya con Víctor que desde el 6 habia vuelto á Talavera, se disponia á forzar el puente del Arzobispo.

El 8 de agosto el mariscal Mortier, duque de Treviso, atacó dicho puente, que los españoles tenian fortificado. Mas en tanto que estos atendian á su defensa, no advirtieron que 800 jinetes enemigos, guiados por el general Caulaincourt, vadeaban el Tajo, los cuales acometiendo por la espalda á los nuestros facilitaban practicar igual operacion á un cuerpo de 6,000 caballos que á la orilla opuesta quedaba. No habiendo llegado á tiempo de impedirlo los 3,000 jinetes españoles que mandaba el duque de Alburquerque, los defensores del puente huyeron desconcertados, tirando los unos á Guadalupe, los otros á Valdelacasa, y dejando en poder del enemigo 30 cañones, muchos carros de equipajes y algunos centenares de prisioneros. Por fortuna este no pudo seguir adelante, pues el puente de Almaráz estaba cortado, y por el del Arzobispo era meterse en los mismos desfiladeros de que acababan de salir con tanto trabajo los ingleses. Así por esto, como porque llamaba la atencion del rey José lo que pasaba hácia Toledo y Madrid, y por ser tambien lo mas conforme á las órdenes antes expedidas por Napoleon desde Schœnbrunn, suspendiéronse las operaciones por la parte de Extremadura. Soult recibió órden de situarse con el 2.° cuerpo en Plasencia; Mortier de ocupar las cercanías de Oropesa con el 5.°; y Ney con el 6.° de trasladarse á Salamanca, y arrojar de allí las tropas del duque del Parque que la estaban ocupando. Al atravesar Ney el puerto de Baños, encontró, atacó y dispersó la division hispano-lusitana que mandaba el inglés Wilson, no sin que le disputara á palmos el terreno y sin batirse briosamente por algunas horas, tan inferior en número como era. En cuatro dias se puso el duque de Elchingen de Plasencia en Salamanca, aun con haberse detenido á dar un combate. Esta celeridad hizo resaltar mas la lentitud con que el duque de Dalmacia habia hecho antes su marcha de Salamanca á Plasencia, lentitud á que el rey José y su jefe de estado mayor Jourdan atribuyeron siempre, y no sin fundamento, la pérdida de la batalla de Talavera, cuando con mas rapidez en aquel movimiento pudieran haber destruido al ejército inglés.

Mientras esto pasaba por la parte de Extremadura, José y Sebastiani habian atendido á libertar la capital del reino amenazada, como indicamos, por el ejército de Venegas, á quien la Central habia conferido el mando interino de Castilla la Nueva, con prevencion de que residiese en Madrid, caso de poder ocuparla, en lo cual llevaba tambien la Junta el designio de disminuir el fatal influjo de Cuesta. Era el ejército de Venegas de lo mas lucido y bien acondicionado que entonces teníamos: constaba de cerca de 30,000 hombres, distribuidos en cinco divisiones, regidas por generales acreditados, como lo eran Lacy, Vigodet, Giron, Castejon y Zerain: mandaba la caballería el marqués de Gelo. Habia reconcentrado su fuerza principal en Aranjuez, con propósito de defender los puentes y vados del Tajo, dejando detrás dos divisiones en el camino de Ocaña. El 5 de agosto acometieron los franceses por la orilla izquierda tratando de ganar los tres puentes: rechazá-

(1) Fué esta batalla causa de muchas y muy graves discordias entre los franceses. No solo hubo acres y mutuas increpaciones sobre la retirada entre Víctor y Sebastiani, sino tambien entre el mariscal Víctor y el rey José, asegurando aquel haberlo hecho por órden de este, negando este haber dado semejante órden. Por otra parte, Napoleon reconvino agria y duramente á su hermano José por sus disposiciones para la batalla, y entre otras cosas decia que el plan de hacer venir á Soult sobre Plasencia, era fatal y contra todas las reglas, que tenia todos los inconvenientes y ninguna ventaja, y concluia diciendo: «No se entiende una palabra de los grandes movimientos de la guerra en Madrid.» Pero añaden que cuando José fué á Paris al bautizo del rey de Roma, tuvo con Napoleon una larga conferencia sobre esta batalla de Talavera, y que en ella le convenció de la conveniencia de su plan, tanto que le dijo el emperador: «Pues ahora digo que no debiste contentarte con dar á Soult la órden de marcha por medio del general Foy, sino que debiste enviarle dos, tres, cuatro oficiales, y exigir que uno de sus propios ayudantes de campo no volviese sino con el cuerpo de ejército del duque de Dalmacia.» —Sobre los muchos documentos que sobre este asunto hemos visto, y los muy curiosos que se encuentran en las Memorias del rey José, tambien Thiers puso al final del tomo XI de la Historia del Imperio un apéndice con el título de *Documentos sobre la batalla de Talavera.*—Todo lo cual prueba la importancia que ellos dieron á este hecho de armas, y el dolor que les causó no haber triunfado en él, así como se ve por sus historias la violencia que les cuesta reconocer, no que confesar, que fuese victoria la que consiguió el ejército anglo-hispano. Todos se culpan recíprocamente, todos se quejan del mal éxito de aquella jornada, y nadie se lamenta de lo que ha salido bien.

Biblioteca Nacional de España

ronlos con vigor nuestras tropas, guiadas por los generales Giron, Lacy y Vigodet, y desistieron aquellos despues de sufrir pérdida no escasa. Dirigiéronse luego á Toledo, el 9 pasaron el Tajo por esta ciudad y los vados de Añover, y José con su reserva situó su cuartel general en Vargas. En vista de este movimiento juntó el español Venegas sus fuerzas en Almonacid, inclinado á presentar la batalla, con cuya opinion coincidió la de los demás generales. No la rehuyeron los franceses, antes bien la anticiparon, y cuando el 11 por la mañana partió el rey José de Toledo con su guardia y con intencion de atacar, encontró ya al general Sebastiani empeñado en el combate. No fué este favorable á los españoles: cuando llegó el rey José con la reserva, la quinta division nuestra habia ya flaqueado; la colina en que estaban las principales fuerzas españolas fué tomada despues de una viva resistencia, la division de Lacy se vió sumamente comprometida, Venegas dió la órden de retirada, lo cual no pudo hacerse ordenadamente á pesar de las acertadas maniobras de las divisiones Vigodet y Castejon, pues la voladura de unos carros de municiones asustó y dispersó la caballería, y huyeron todos atropelladamente hácia Manzanares. Aun allí corrió la voz de hallarse cortados por el enemigo, con lo cual desbandadamente se ahuyentaron, no parando en su fuga hasta Sierra Morena, donde al fin despues se rehicieron, segun costumbre.

La derrota de Almonacid nos costó la pérdida de 4,000 hombres, diez y seis piezas de cañon y algunas banderas. Los franceses confesaron haber tenido 319 muertos y mas de dos mil heridos. Sin embargo, el rey José dirigió en Madridejos á sus tropas una jactanciosa proclama, que se publicó despues en la «Gaceta» de Madrid, exagerando su triunfo, el número de las fuerzas españolas y su pérdida (1). José despues de esto se volvió á Madrid (15 de agosto). El mariscal Víctor de órden suya pasó á la Mancha, y estableció su cuartel general en Daimiel. El 4.° cuerpo se situó sobre el Tajo desde Aranjuez hasta Toledo. Por la parte de Extremadura, el general Cuesta, abrumado por los años, por los disgustos y por las contrariedades de la guerra, hizo dimision de su mando (12 de agosto), sucediéndole interinamente el general don Francisco de Eguía. Wellington con el ejército inglés retrocedió desde Jaraicejo (20 de agosto), hácia Badajoz, estableciéndose en la frontera de Portugal.

Así terminó aquella campaña de veinte dias, que con tan favorable estrella para nosotros se habia inaugurado en la batalla de Talavera. Si es cierto, como proclamaban nuestros enemigos, que el plan de los españoles se habia completamente frustrado, que en vez de llegar por una parte á Madrid y por otra hasta el Ebro, como lo ofrecia el general Cuesta á la Junta de Sevilla, fueron obligados á huir precipitadamente á Sierra-Morena despues de perder mucha gente, y á retirarse el ejército inglés á la frontera de Portugal, tambien lo es, y uno de sus mas afamados historiadores así lo confiesa, que ellos, «con trescientos mil soldados veteranos, los mejores que ha tenido nunca Francia (son sus palabras textuales), y cuyo número efectivo ascendia á doscientos mil combatientes,» habiéndose prometido estar en julio en Lisboa, en Sevilla, en Cádiz, y en Valencia, estaban en agosto, no en Lisboa, ni en Oporto siquiera, sino en Salamanca; no en Cádiz ni en Sevilla, sino en Madrid; no en Valencia, sino en Zaragoza (2). Y añade el mismo escritor, que cuando Napoleon, que se hallaba en Schœnbrunn preparaba sus ejércitos por si comenzaban de nuevo las hostilidades en Alemania, supo los sucesos de nuestra península, se afectó tan profundamente, y se enfureció tanto contra los que habian tenido parte en ellos, incluso su mismo hermano, que á todos juzgó con severidad, de todos sospechó, y á todos queria sujetar á juicios y procesos criminales.

Si entre los mariscales franceses, y entre estos y el rey José no hubo mejor acuerdo, y á esto atribuyeron el poco fruto de aquella campaña, tambien hubo desacuerdos lamentables entre los jefes de los ejércitos británico y español, Wellesley y Cuesta, y entre aquel y la Junta de Sevilla; desacuerdos que se creyó, aunque en vano, terminarian con la venida del marqués de Wellesley, hermano de sir Arturo, como embajador de S. M. Británica cerca del gobierno español. El tema perpetuo del general inglés, la causa con que pretendia justificar, así la lentitud en ciertas operaciones como la retirada á la frontera de Portugal y sus desabrimientos con Cuesta y con la Junta, era la escasez de subsistencias para sus tropas. No diremos nosotros que los víveres abundaran siempre, como fuera de desear, en un país de antes ya trabajado y devastado por franceses y españoles, ni aseguraremos tampoco que la Central desplegara todo el celo y actividad posibles, ni tomara siempre las mas acertadas medidas para proporcionarlos. Mas ni era verdad que careciese siempre de los precisos bastimentos, como sus mismos compatriotas lo reconocieron y consignaron (3), pudiendo con mas justicia lamentarse de ello nuestros soldados, ni era justo pretender que en la situacion en que se encontraba España se previnieran todas las necesidades y hubiera regularidad en el establecimiento y provision de almacenes. Y si bien tuvo razon Wellesley para despedir con ignominia á Lozano de Torres, enviado por la Junta para el objeto de los abastecimientos, no la tuvo para desatender ásperamente, así al intendente Calvo de Rozas, que la Junta envió despues, con ser persona de muy otras y respetables condiciones que Lozano, como al general Eguía, con quien no tenia las prevenciones que con Cuesta, los cuales le rogaban que desistiese de su retirada á Portugal. La aspereza con que desatendió á sus ruegos y á sus ofrecimientos, llevando adelante su propósito, indican que no la falta de subsistencias, sino otras causas influian en sus determinaciones, dando lugar á que sospecharan muchos no fuese una de ellas cierta maniobra para hacerse nombrar general en jefe del ejército aliado.

Tan pronto como José regresó á Madrid, contemplándose ya mas seguro, se consagró con actividad á los trabajos de gobierno y administracion interior. Ya antes habia instalado el Consejo de Estado, no así las córtes ofrecidas por la Constitucion de Bayona, que sin duda por lo árduo de las circunstancias no se atrevió á convocar. Así uno de sus primeros decretos fué la supresion de todos los Consejos, de Guerra, Marina, Ordenes, Indias y Hacienda, refundiéndolos en las secciones del de Estado. Siguiéronse á este otros varios, todos sobre asuntos graves. Tales fueron: la supresion de todas las grandezas y títulos de Castilla, no reconociéndose en lo sucesivo otros que los que él dispensara ú otorgara por decreto especial:—la cesacion de todos los empleados en sus cargos y funciones, debiendo someterse á solicitar sus títulos del nuevo gobierno:—la obligacion de presentar en el término de un mes á los intendentes de las provincias todo documento de la deuda pública, sopena de ser declarados extinguidos en favor del Estado:—la supresion de todas las órdenes religiosas, así de monacales como de mendicantes, debiendo sus individuos establecerse en los pueblos de su naturaleza, donde habian de recibir su pension:—la confiscacion de los bienes de los emigrados, y su aplicacion al pago de la deuda pública:—la crea-

(1) La proclama decia entre otras cosas: «Pero lo que era imposible prever es la batalla de Almonacid. Con efecto, ¿cómo se habia de creer que ese ejército de la Mancha, aunque su fuerza consistia en 40,000 hombres, tuviese no obstante la osadía de reunirse y marchar sobre Toledo?.. La victoria no ha estado largo rato indecisa. Generales, soldados, caballería, infantería, todo ha sido envuelto en una derrota completa. Ya han caido en nuestro poder 30 carros de municiones y otros 200 de equipajes. El enemigo ha perdido 3,000 muertos, crecidísimo número de heridos, 4,000 prisioneros, y muchas banderas. Todo cuanto ha podido salvarse del campo de batalla está dispersado y ya no existe como cuerpo militar.»—Gaceta de Madrid del 15 de agosto.

Exagerada y jactanciosa hemos llamado esta proclama, y lo vamos á demostrar por las mismas Memorias del rey José. Las fuerzas españolas, que la proclama hacia subir á 40,000 hombres, en las Memorias no llegaban á 30,000. Los 30 cañones cogidos, segun la proclama, en las Memorias son 16. Los 100 carros de municiones de la proclama se reducen en las Memorias á 31. De los 200 de equipajes no se hace mencion en las Memorias. La pérdida de hombres que por la proclama fué de 7,000 sin contar crecidísimo número de heridos, en las Memorias no pasa entre todos de 4,000.—Memorias del rey José, tomo VI, página 256.

(2) Thiers, Historia del Imperio, libro XXXVI.

(3) Como lo hizo lord Londonderry en su Narracion de la guerra peninsular, vol. I, cap. 17.

Biblioteca Nacional de España

cion de 100.000,000 de reales en cédulas hipotecarias, destinados mitad al ministerio de la Guerra, mitad al de lo Interior, para indemnizar á los que le hubiesen hecho servicios importantes ó sufrido por su causa pérdidas en la guerra:—la abolicion del impuesto conocido con el nombre de *Voto de Santiago* (1).

A estas medidas acompañaron y siguieron otras, las cuales, lo mismo que puede decirse de las ya enumeradas, eran unas de carácter tiránico y odioso, otras benéficas y civilizadoras. Pertenecian á las primeras las persecuciones y los destierros á Francia de próceres y literatos, de togados é industriales, señalados por desafectos á la causa de la usurpacion; la de obligar á los que tenian hijos sirviendo en el ejército español á dar para el suyo un sustituto ó una indemnizacion en dinero; la de recoger la plata de las iglesias y otras semejantes. A las segundas pertenecian la organizacion de los grados y sueldos de la milicia, el plan de enseñanza pública, en que se prescribian ya muchas de las notables reformas que andando el tiempo y en nuestros propios dias se han ido adoptando con éxito en España, y otras de parecida índole. Mas por desgracia las que hubieran podido ser provechosas, ó no se planteaban ó producian solo mezquinos é imperceptibles resultados por culpa de los encargados de su ejecucion.

En tanto que en el centro de la Península pasaban los sucesos militares de que acabamos de dar cuenta, á un extremo de España, en una de las mas célebres ciudades de Cataluña en la historia antigua y moderna, se estaban realizando hechos insignes, tan terribles como gloriosos, que habian de ser la admiracion de aquellos y de los venideros tiempos, que habian de dar honra y fama á la nacion que sustentaba esta guerra, y que habian de causar tal asombro, como nadie podia esperar ya, vistos los prodigios de constancia y de valor que habia ofrecido al mundo la heróica Zaragoza. Nos referimos al memorable sitio y á la inmortal defensa de la plaza de Gerona.

Indicado dejamos atrás el empeño de los franceses en tomar á Gerona, ya porque las instrucciones y mandatos terminantes de Napoleon al jefe de su ejército de Cataluña eran de que se apoderara de las plazas fuertes, ya porque ellos mismos anhelaban reparar el honor de las armas imperiales, no poco lastimado con la humillacion y las pérdidas sufridas en los ataques de los dos sitios que en el año anterior de 1808 habian puesto á aquella misma ciudad. Resueltos esta tercera vez á vengar aquella doble afrenta, presentáronse el 6 de mayo de 1809 á la vista de la plaza las tropas francesas mandadas por el general Reille, si bien á los pocos dias le reemplazó Verdier, que continuó al frente de ellas durante el sitio. Poblacion Gerona de mas de 14,000 almas, extendida por las dos riberas del Oña, y prolongándose á su derecha hasta la union de este rio con el Ter, dominada en aquella parte por varias alturas, si bien protegida por castillos y fuertes, pero de tal manera que tomando uno de ellos y especialmente el de Monjuich, quedaba descubierta á los ataques de los agresores, necesitaba para su defensa, por la extension de su recinto y por los muchos puntos fortificados que habia que cubrir, de casi doble guarnicion de la que tenia, y á juicio de los mismos ingenieros franceses era muy imperfecta su fortificacion. Guarnecíanla solo 5,673 hombres de todas armas. Pero á todo habia de suplir la constancia de las tropas, el valor de los jefes y el patriotismo de los moradores. Gobernaba interinamente la plaza don Mariano Alvarez de Castro; era teniente de rey don Juan de Bolivar, que tan heróicamente se habia conducido ya en los dos sitios anteriores; dirigia la artillería don Isidro de Mata, y mandaba los ingenieros don Guillermo Minali. Resueltos los vecinos, todos sin distincion, incluso el clero secular y regular, y hasta las mujeres, á contribuir, cada cual como pudiese, á la defensa de la ciudad, el coronel don Enrique O'Donnell organizó ocho compañías de paisanos con el nombre de Cruzada, y hasta de mujeres se formó una compañía titulada de Santa Bárbara, encargada de asistir á los heridos y de hacer y llevar cartuchos y víveres á los defensores. Nombróse generalísimo al Santo Patrono de la ciudad San Narciso, á cuya proteccion é intercesion atribuian los devotos moradores su salvacion de los ataques y peligros en las guerras de antiguos tiempos.

Hasta el 31 de mayo no habian adelantado otra cosa los sitiadores que arrojar con trabajo á los nuestros de la ermita de los Angeles. Aumentadas en la primera semana de junio las fuerzas enemigas hasta 18,000 hombres con los refuerzos que desde Vich les envió Saint-Cyr, circunvalaron la plaza y comenzaron á atacar varios de los fuertes. El 12 (junio) se presentó ya un parlamentario á intimar la rendicion, y aquí es donde el gobernador Alvarez comenzó á demostrar lo que podia esperarse de su entereza y decision. «No quiero, contestó, trato ni comunicacion con los enemigos de mi patria, y el emisario que en adelante venga será recibido á metrallazos.» Y de cumplirlo así, y no ser solo una arrogante amenaza, dió despues no pocas pruebas. Con esta respuesta, sin dejar de continuar los ataques á las torres y castillos, comenzó en la noche del 13 al 14 un terrible bombardeo. Soldados y vecinos defendian denodadamente los puntos que se les encomendaban: fueron no obstante sucesivamente desalojados de las torres de San Luis, San Narciso y San Daniel, en gran parte desmanteladas por la artillería. Habiéndose apoderado el 21 Saint-Cyr, aunque á costa de sangre, de San Feliu de Guixols, aumentáronse las fuerzas sitiadoras hasta 30,000 hombres, sin que por eso en el resto del mes alcanzaran mas ventajas, siendo ellas á su vez molestadas por los somatenes.

Resueltos ya los franceses á apoderarse á toda costa de Monjuich, embistiéronle el 3 de julio con veinte piezas de grueso calibre y dos obuses. Guarnecíanle 900 hombres (2). En la noche del 4 intentaron ya los enemigos el primer asalto: rechazados por la serenidad de los nuestros, suspendiéronlo hasta el 8: arremetieron aquel dia en columna cerrada, guiados por el valiente y temerario coronel Muff: temerario decimos, porque repelido hasta tres veces con gran estrago de los suyos, todavía se obstinó en acometer la cuarta, hasta que herido él mismo y desmayada con tanto destrozo su gente, hubo de retirarse con pérdida de 2,000 hombres, entre ellos once oficiales. De los nuestros pereció don Miguel Pierson que mandaba en la brecha. Acibaró tambien el feliz resultado de aquellos asaltos la desgracia de haberse volado aquel mismo dia la torre de San Juan, intermedia entre la ciudad y Monjuich, pereciendo en la explosion casi todos los españoles que la guardaban, y pudiendo solamente salvar á unos pocos el valor y la intrepidez de don Cárlos Beramendi, que no fué el solo rasgo de patriotismo con que se señaló en este sitio. Por aquellos dias se apoderó tambien Saint-Cyr del pequeño puerto de Palamós, pereciendo igualmente casi todos sus defensores.

Pasó el resto de julio dedicado á impedir que entraran socorros en la plaza, logrando en efecto interceptar un convoy que conducia el coronel Marshall, valeroso irlandés que habia venido á tomar parte en esta guerra en favor de España, de cuyo encuentro solo este caudillo y unos pocos con él pudieron salvarse y penetrar en la ciudad. En cambio molestaban tambien á los sitiadores por todos lados y sin cesar algunos cuerpos de tropas nuestras, y sobre todo los somatenes y miqueletes, mandados por jefes tan intrépidos y activos como Porta, Robira, Cuadrado, Iranzo, Milans y Clarós. Los fuegos de la plaza no cesaban tampoco, y una de las bombas incendió la torre de San Luis, de que se habian apoderado los franceses, quedando muchos de ellos entre los escombros, y sucediéndoles á su vez lo que á los nuestros habia acontecido pocos dias antes con la voladura de la torre de San Juan. Llegado agosto, pusieron los franceses especial ahinco y empeño en apoderarse de Monjuich. Diez y nueve baterías llegaron á levantarse para expugnarle. Hiciéronse dueños del rebellin, y todavía no desmayaba el ánimo ni se entibiaba el

(1) Hemos mencionado estos decretos por el órden con que se fueron publicando en las Gacetas de Madrid del 18 al 23 de agosto.

(2) Como una bala derribara al foso la bandera española que tremolaba en uno de los ángulos, el subteniente don Mariano Montoro tuvo el admirable arrojo de bajar á recogerla, subir por la brecha misma, y enarbolarla de nuevo. Hechos parciales de asombroso valor personal, parecidos á este, se vieron bastantes en este célebre sitio.

Biblioteca Nacional de España

ardor de los nuestros, y todavía hicieron alguna salida costosa á los contrarios. Pero de los 900 hombres que le custodiaban habian perecido ya 511 soldados y 18 oficiales; casi todos los restantes estaban heridos; el coronel Nash que los mandaba creyó imposible prolongar mas la resistencia; así lo comprendió tambien el consejo de oficiales que reunió, y resolvióse en él abandonar el fuerte, no sin destruir antes las municiones y la artillería (12 de agosto). Ruinas mas que fortaleza era ya aquel recinto cuando le ocuparon los franceses: 3,000 hombres les habia costado conquistar aquellos escombros. El gobernador Alvarez, á pesar de su severidad, aprobó al fin la conducta de los valientes defensores de Monjuich, convencido de que habian llenado su deber cumplidamente.

No nos admira que el general Verdier creyera, y lo asegurara así á su gobierno, que á la rendicion de Monjuich tardaria pocos dias en seguir la de la ciudad, que quedaba en efecto bastante descubierta y por flacos muros y muy escasos fuertes defendida. Pero equivocóse el general francés, como quien no conocia aun la tenacidad de aquellas tropas y de aquellos habitantes. Para defenderse de las nuevas baterías que él hizo construir en diferentes puntos y de los fuegos que vomitaban contra la ciudad, hacian los de dentro parapetos, zanjas, cortaduras y todo género de obras, cerraban calles, y el gobernador Alvarez hizo colocar cañones hasta encima de la bóveda de la catedral. Mandaba tambien hacer pequeñas salidas en cuanto lo permitia la escasez de la guarnicion. Cuéntase que en una de ellas, como el oficial que la guiaba le preguntase dónde se refugiaria en caso de necesidad, le contestó aquel imperturbable caudillo: *En el cementerio*. De estas salidas se aprovechaban los catalanes de fuera para introducirse en la plaza, ávidos de participar de los trabajos y de la gloria de sus compatricios, y dia hubo en que solo de Olot penetraron en la ciudad hasta 100 hombres. Pero el principal encargado de proporcionar socorros mas formales de hombres y de vituallas era el general Blake.

De vuelta de Aragon este general, despues de haber empleado algunos dias en la reorganizacion de su menguado y desconcertado ejército, pensó seriamente en socorrer la ya muy estrechada y apurada plaza de Gerona. Por ásperos y montuosos caminos llegó á Vich, donde pasó revista á sus tropas (27 y 28 de agosto), y prosiguiendo por escabrosas sendas al Coll de Buch y á San Hilary, donde se le juntaron siete regimientos, dió allí sus órdenes (31 de agosto) á don Manuel Llauder y al coronel de Ultonia don Enrique O'Donnell, á aquel para que fuese á desalojar al enemigo de la altura de los Angeles al norte de Gerona, á este para que le llamase la atencion por la parte de Bruñolas, mientras él con escasos 6,000 hombres que le quedaban se adelantaba á las alturas del Padró á la vista de la ciudad sitiada. Llauder se apoderó con bizarría de la ermita de los Angeles, plantando en ella la bandera española, bien que teniendo que retirarse luego al pié de la altura por haber cargado á la ermita gran refuerzo de enemigos. O'Donnell, á quien se unió Loigorri, atacando vivamente la posicion de Bruñolas cumplia bien su mision de atraer hácia sí la mayor parte de las fuerzas francesas, mientras Rovira y Clarós combatian á la orilla izquierda del Ter. Entre tanto por la derecha de este rio se acercaba á Gerona un convoy de mil quinientas á dos mil acémilas, escoltado por cuatro mil infantes y quinientos caballos á las órdenes del general García Conde. Este cuerpo sorprendió y arrolló en Salt (1.° de setiembre) un fuerte destacamento francés, y el convoy y la division entera entraron tranquilamente en la plaza, no obstante la vigilancia y las maniobras de Verdier y de Saint-Cyr para impedirlo.

Quedaba la dificultad de volver á sacar las acémilas de la plaza, donde nada aprovechaban ya, y estorbaban mucho. Hízose tambien esta operacion tan diestra y felizmente (3 de setiembre), que sin perderse ni una sola caballería ni un solo hombre se salvaron y trasportaron á San Feliu, quedando segunda vez burlado Saint-Cyr. De la division de Conde quedaron en la ciudad mas de tres mil hombres, cuyo refuerzo alentó grandemente la ya harto menguada guarnicion. Conde con el resto de su gente se volvió á Hostalrich, y Blake, despues de dirigir y proteger tan feliz operacion, se replegó sucesivamente á San Hilari, Roda, San Feliu y Olot. Exasperado el enemigo con este incidente, y ardiendo en deseo de vengarse, volvió á ocupar los puestos abandonados, recobró la ermita de los Angeles (6 de setiembre), y acuchilló á todos sus defensores, salvándose solo tres oficiales, y el coronel Llauder que se arrojó por una ventana. En los dias siguientes se renovaron con furor los ataques contra el flaco muro de la ciudad. Tres anchas trincheras habia abierto ya el cañon enemigo en los baluartes de Santa Lucía, Alemanes y San Cristóbal. Antes de dar el asalto envió Saint-Cyr parlamentarios á la plaza pidiendo la rendicion, pero Alvarez, cumpliendo la amenaza y la promesa que desde el principio habia hecho, los recibió á metrallazos.

Tal conducta del indomable gobernador español necesariamente habia de indignar al general francés, y el asalto se hizo inevitable. A las cuatro de la tarde del 19 de setiembre cuatro columnas enemigas de á dos mil hombres cada una avanzaban á las brechas. Las campanas de Gerona, al mismo tiempo que los tambores, llamaban á paisanos y soldados á la defensa de los puestos que de antemano se habian señalado á cada uno. A todos presidia, y á todos alentaba con su imperturbable continente el gobernador Alvarez, y el silencio majestuoso con que marchaban los de dentro contrastaba grandemente con el estruendo de los doscientos cañones que de la parte de afuera retumbaban. En la brecha de Santa Lucía que acometió la primera columna enemiga, por dos veces fueron rechazados los agresores, quedando allí sin vida muchos de ellos, bien que con la desgracia de que la perdiera tambien el valeroso coronel irlandés Marschall que mandaba nuestra gente. En las de Alemanes y San Cristóbal no fueron los franceses mas afortunados: de una los repelieron al arma blanca los regimientos de Ultonia y de Borbon: en otra los escarmentó don Blas de Fournas que la defendia. Los ataques á la torre de Gironella y á los fuertes del Calvario y del Condestable costaron algunas pérdidas á los nuestros y muchas á los contrarios. Don Mariano Alvarez acudia sereno á los puntos donde era mayor el peligro; á su vista se enardecian hasta las mujeres; algunas recibieron la muerte por su intrepidez: perdimos tambien oficiales muy distinguidos; ¿pero qué suponen 300 ó 400 españoles que perecieran en los asaltos de aquel dia, en cotejo de cerca de 2,000 franceses que quedaron en sus brechas? Grande debió ser el escarmiento de los sitiadores, cuando Saint-Cyr no se atrevió á repetir los asaltos, y cuando abiertas tantas y tan anchas brechas se decidió á convertir otra vez el sitio en bloqueo.

Atento siempre Blake al abastecimiento de la plaza, habia estado preparando en Hostalrich otro convoy de igual número de acémilas que el anterior y algunos ganados. Propúsose proteger él mismo su trasporte á Gerona con el grueso del ejército, que constaba de 10,000 hombres, yendo don Enrique O'Donnell de vanguardia con otros 2,000. En tanto que Blake ocupaba las alturas de La Bisbal, O'Donnell arrolló dos destacamentos franceses que encontró al paso, avanzó, acaso con indiscreta intrepidez, hasta la plaza, introdujo en ella hasta 300 acémilas, y él mismo entró con 1,200 hombres en Gerona (26 de setiembre). Mas no pudo penetrar ni el resto del convoy ni el resto de la columna; uno y otro fueron cortados por Saint-Cyr, que interponiéndose de improviso entre O'Donnell y Blake, apoderóse de las brigadas y de los conductores, haciendo ahorcar ó fusilar con desapiadada fiereza muchos de ellos, y quedando tambien en su poder gran parte de la escolta. Blake, cuyas fuerzas no bastaban para empeñar un combate con el enemigo, retiróse primeramente á Hostalrich, y despues trasladó su cuartel general á Vich, donde permaneció hasta el 13 de octubre. El socorro de vituallas introducido en Gerona no bastaba ni con mucho á remediar la penuria de la plaza, y los 1,200 hombres que con él entraron mas sirvieron de embarazo que de provecho por lo que aumentaban el consumo. Pensó por lo mismo O'Donnell sériamente en evacuar cuanto antes pudiera la ciudad; las dificultades para la salida eran grandes; grande tambien el peligro; pero venció aquellas y salvó este, cruzando una noche silenciosamente la ciudad (12 de octubre), y uniéndose despues al ejército por medio de una atrevidísima marcha que ejecutó por el llano, atrave-

Biblioteca Nacional de España

sando por entre destacamentos enemigos. Ya entonces no mandaba el sitio Saint-Cyr; habíale reemplazado el mariscal Augereau, llevando nuevos refuerzos para apretar el bloqueo.

En una de aquellas atrevidas empresas para el socorro de la plaza fué gravemente herido el brigadier conde de Pino-Hermoso (don Luis Roca de Togores), jefe muy querido del general Blake, y tambien del gobernador Alvarez, á cuyas órdenes habia servido en sus primeros años en guardias españolas: era el de Pino-Hermoso uno de los caudillos que mas se habian distinguido desde el principio del alzamiento nacional (1).

Sentian ya los sitiados los rigores del hambre; repartíase parcamente entre los soldados el escasísimo grano que quedaba, mal molido en almireces ó cascos de bomba, y peor cocido; y los paisanos á quienes este miserable alimento faltaba se caian por las calles de debilidad, y morian de inanicion. Compañeras siempre de la miseria las enfermedades, de tal manera se desarrollaban y propagaban, que solo en el mes de octubre murieron 793 individuos, faltando localidad, y hasta las medicinas en los hospitales. No habia medio de introducir víveres, ni siquiera á la menuda, porque era tal la vigilancia de los sitiadores, que de noche colocaban perros en los caminos y veredas para que con sus ladridos avisaran la aproximacion de cualquier transeunte, y además de trecho en trecho ponian cuerdas con campanillas para el mismo objeto, siendo víctimas de este artificio aquellos á quienes el patriotismo ó el interés impulsaba á intentar llevarles algunas provisiones. Y Blake, que hizo nuevos esfuerzos y tentativas para avituallar mas en grande á los sitiados, aun á costa de serios combates con fuerzas superiores enemigas, se vió en la imposibilidad de ejecutarlo, teniendo que ceder al número, y siendo inútiles los rasgos de valor y de intrepidez con que se señaló O'Donnell. Las provisiones reunidas en Hostalrich fueron casi todas destruidas por los franceses, y Blake se retiró á Manresa.

Corria ya el mes de noviembre. Sentíase á un tiempo en la ciudad los estragos de la peste y los horrores del hambre. Comprábanse á exorbitantes precios y se devoraban con ansia hasta los animales mas inmundos (2). Las bestias mismas, demacradas y no menos hambrientas que los hombres, se tiraban á comerse unas á otras. Faltaba á las madres jugo con que alimentar á sus criaturas, y las veian perecer de inanicion en su propio regazo: muchas no podian sobrevivirles. Rebalsadas las aguas en las calles, llenas de inmundicia, esparcidos acá y allá los cadáveres insepultos, sin abrigo ni descanso los vivos, infecto el aire, desarrollada la epidemia, henchidos los

GERONA



FERNANDO VII

hospitales de gente y faltos de medicamentos, solo de la clase de soldados fallecieron de enfermedad en el mes de noviembre 1,378. Iban flaqueando ya hasta los mas animosos y mas fuertes. Y sin embargo, el impertérrito gobernador Alvarez ó prendia ó rechazaba con aspereza á los emisarios que el general francés le enviaba aconsejándole la rendicion, aunque fuesen religiosos, de quienes aquel llegó tambien á valerse. Y como en la plaza oyese á uno pronunciar la palabra *capitulacion*; *¡Cómo!* le dijo con imponente acento: *solo usted es aquí cobarde. Cuando ya no haya víveres, nos comeremos á usted y á los de su ralea, y despues resolveré lo que mas convenga.* Y uno de aquellos dias hizo publicar el bando siguiente: «Sepan las tropas que guarnecen los primeros puestos, que los que ocupan los segundos tienen órden de hacer fuego en caso de ataque, contra cualquiera que sobre ellos venga, sea español ó francés, pues todo el que huye hace con su ejemplo mas daño que el mismo enemigo.»

Habíase entre tanto reunido en Manresa, donde se hallaba Blake, una especie de congreso de personas notables de Cataluña, con el fin de promover un levantamiento general del Principado en favor de los de Gerona, impulsado tambien por la Junta Central. Mas con noticia que de esto tuvo el mariscal Augereau, apresuróse á renovar los suspendidos ataques: el 2 de diciembre abrió nuevas brechas, ensanchó las que habia, y se apoderó del arrabal del Cármen. Otros ataques sucesivos le hicieron dueño del reducto de la ciudad y de las casas de Gironella (7 de diciembre). El 8 tenia en su poder casi todos los fuertes exteriores, incomunicados los que quedaban, con escasísima racion de trigo para solo dias, reducida ya toda la fuerza defensiva de Gerona á 1,100 hombres, ó rendidos de fatiga y escuálidos, ó contagiados de la enfermedad, siendo lo peor y mas triste de todo que el mismo Alvarez, cuyo físico no era tan inquebrantable como su espíritu, postrado hacia cuatro dias con una fiebre nerviosa, agravósele tanto y considerósele en tan inmediato peligro de muerte que hubo de administrársele la Extrema-uncion. En uno de los pocos intervalos que el delirio febril dejó despejadas sus potencias, habia delegado el mando de la plaza en el teniente rey don Juan Bolivar (9 de diciembre); mas, como dice elocuentemente un histo-

(1) Habia en efecto este generoso patricio levantado en su país natal un regimiento con el nombre de *Cazadores de Orihuela*, que los soldados llamaban *voluntarios de Pino-Hermoso*, cuyo cuerpo pereció casi todo en Zaragoza, y en el cual hicieron sus primeras armas algunos que llegaron despues á los mas altos empleos de la milicia. El conde, que comenzó costeando de su patrimonio el mantenimiento de sus voluntarios, hizo mas adelante el donativo de todas sus rentas á la nacion; cuyo patriótico desprendimiento y cuyos servicios no impidieron que en 1814 se le persiguiera y encausara por sus opiniones, como á tantos otros buenos españoles. De nuevo molestado despues de la reaccion de 1823, abrumado de disgustos, menguada su hacienda, y perdida su salud, murió en 1828 en Alicante, donde habia sido comandante general, sin que el gobierno permitiese siquiera poner sobre su féretro la espada que voluntariamente habia desenvainado y con tanto desinterés blandido en defensa del trono y de la independencia de la patria.

(2) Hé aquí el precio de los artículos, desde el mas módico hasta el mas subido, segun testimonio librado por el comisario don Epifanio Ignacio de Ruiz, capitan de la tercera compañía de la Cruzada Gerundense, advirtiendo que el tocino y las carnes de vaca, caballo y mulo, mientras duraron, se conservaron á un precio regular, del que no permitió exceder el gobierno. Los de los demás comestibles fueron los siguientes:

	Precios módicos.	Precios subidos.
Una gallina.	14 reales.	320 reales.
Una perdiz.	12	80
Un gorrion.	2 cuartos.	4
Un pichon.	6 rs.	40
Un raton.	1	5
Un gato.	8	30
Un lechon.	40	200
Bacalao, la libra.	18 cuartos.	32
Pescado del Ter, la libra. . . .	4 rs.	36
Aceite, la medida.	20 cuartos.	24
Huevos, la docena.	24	96
Arroz, la libra.	12	32
Café, la libra.	8 rs.	24
Chocolate, la libra.	16	64
Queso, la libra.	4	40
Pan, la libra.	6 cuartos.	8
Una galleta.	4	8
Trigo candeal, la cuartera. . .	80 rs.	112
Id. mezclado, la cuartera. . . .	64	96
Cebada, la cuartera.	30	56
Habas, la cuartera.	40	80
Azúcar, la libra.	4	24
Velas de sebo, la libra.	4	10
Id. de cera, la libra.	12	32
Leña, el quintal.	5	40
Carbon, la arroba.	5 1/2	40
Tabaco, la libra.	24	100
Por moler una cuartera de trigo.	3	20

Biblioteca Nacional de España

RECUERDOS DE GERONA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Los objetos que el artista ha combinado en la lámina adjunta pueden considerarse como simples detalles de tan interesantes recuerdos. Descuella entre ellos la modestísima sepultura, situada en la capilla de San Narciso de la iglesia de San Félix, en donde yacen los restos mortales de D. Mariano Alvarez de Castro, desde el año 1816 en que fueron trasladados allí con toda pompa desde el castillo de San Fernando de Figueras. El interesante epitafio dedicado al esclarecido defensor de Gerona dice así:

SQUALIDUS HIC JACET ALVAREZ NUNC LUMINE PRIVUS.
IDEM QUI FORTIS CUM TULIT ARMA FUIT.
HIC VIR HIC EST HEROS NULLUM MORITURUS IN ŒVUM.
QUI SCELERATA FIDES CERTA VENENA DEDIT.
ÆTERNUM VIVET NOBIS FASTISQUE GERUNDÆ.
CUM JUSSU REGIS TOLLITUR ARA PIA.
HOC NUNQUAM POTERIT TEMPUS RETICERE SEPULCRO.
FAMA MEMOR SŒCLIS NON PERITURA CANET.
MDCCCXVI.

De las tres banderas que aparecen en el fondo y á los lados del sepulcro, la blanca con la cruz aspada de gules de San Andrés perteneció al Regimiento Infantería de Ultonia; la negra con el número I, al primer tercio ó batallon de migueletes de Gerona; y la tercera, con leyendas y pinturas alusivas, á las compañías de la célebre *Cruzada Gerundense*, en la cual sirvieron indistintamente paisanos y eclesiásticos regulares y seculares; cuyas banderas vienen figurando anualmente como remate del túmulo que se levanta en el solemne aniversario en sufragio de los que murieron durante la azarosa época á que corresponden, en virtud de Real órden de 18 de agosto de 1817.

Al pié de la lámina y en segundo término se halla copiada fielmente una sencilla cama de campaña que se desmonta con facilidad, notable bajo el punto de vista histórico, por haber pertenecido al mariscal Augereau, jefe de las fuerzas sitiadoras cuando capituló la plaza en 10 de diciembre de 1809, existente en la actualidad en el Museo de antigüedades de la provincia.

La coraza y la caja de guerra, que se guardan en la capilla de San Narciso, se creen procedentes del campo francés, así como el proyectil, uno de los muchos que no llegaron á estallar pues aun está lleno de pólvora, y que juntamente con la corneta de caballería, que perteneció á un soldado de un cuerpo aleman muerto por los somatenes, y el molinete de mano, se conservan en el Museo. Este molinete fué otro de los que funcionaron en las casas particulares durante el sitio, despues que los franceses cortaron las aguas de la acequia que ponian en movimiento los molinos harineros de la ciudad, y con él se completan los trofeos gloriosos escogidos para sintetizar plásticamente el cuadro de heroismo y de terrible prueba que ofrecieron los esforzados gerundenses, cuyo heroismo, de imperecedera memoria, será admiracion constante del mundo entero.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España



Montaner y Simon, Edit.ᵉ M. Pujadas lit.

RECUERDO DE GERONA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1809)

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

riador, «postrado Alvarez, postróse Gerona.» Bolivar, obrando prudentemente, congregó y consultó á una junta general. Iban ya muertas durante el sitio cerca de diez mil personas entre soldados y gente del pueblo; medios de resistencia faltaban ya de todo punto, y recibióse aviso de que los socorros del congreso catalan no podian llegar á tiempo de ser útiles. En tal conflicto, la junta, cediendo con gran pena á la dura pena de la necesidad, acordó enviar al brigadier don Blas de Fournas al campamento enemigo para tratar de capitulacion; recibióle bien el general francés, y ajustóse entre ambos una capitulacion tan digna como habia sido gloriosa la defensa.

«La guarnicion saldrá con los honores de la guerra, y entrará en Francia como prisionera de guerra.—Todos los habitantes serán respetados.—La religion católica continuará siendo observada, y será protegida.—Mañana 11 de diciembre la guarnicion saldrá de la plaza y desfilará por la puerta de Arenys.....—Fecho en Gerona, á las siete de la noche á 10 de diciembre de 1809.» Tales fueron las bases principales de la capitulacion. En las Notas adicionales que se le agregaron, se estipularon tambien, sobre otros particulares no comprendidos en ella, condiciones no menos honrosas, tales como la de que los papeles del gobierno se depositarian intactos en el archivo del ayuntamiento, la de que los empleados en el ramo político de la guerra serian declarados libres y como no combatientes, y otras semejantes. En su virtud el dia 11 entraron en la plaza los franceses, asombrados aquellos veteranos que habian hecho las grandes campañas de Napoleon al contemplar tantos escombros, tantos cadáveres, tantas muestras de heroismo, tantos y tan asombrosos signos de una maravillosa resistencia.

Así acabó el famoso y memorable sitio de Gerona, que duró siete meses, en cuyo tiempo arrojaron los enemigos sobre la plaza mas de 60,000 balas y 20,000 bombas y granadas, lanzadas por 40 baterías. Asombró á todo el mundo su duracion, porque excedió en mucho á lo que en los tiempos modernos se calcula lo que pueda prolongarse la defensa de las plazas mas fuertes, y maravilló mas por lo mismo que era tan imperfecta y débil la de Gerona. «Dejó este sitio, dice un historiador francés conocido por enemigo de las glorias de España, un recuerdo inmortal en la historia.» Zaragoza y Gerona no han podido menos de arrancarles confesiones tan honrosas como esta.

Pero la gran figura que se destaca siempre en el interesante cuadro de este famoso sitio, y que no es exageracion compararla á las de los héroes de Homero, es la del gobernador Alvarez de Castro. Así lo comprendió la Junta Central apresurándose á decretar honores y premios á su heróico patriotismo é ínclita constancia, para él si estuviese vivo, para su familia si por desgracia hubiese muerto, que la Junta lo ignoraba entonces, y diremos luego por qué. Así lo comprendieron despues las Córtes de Cádiz mandando inscribir su nombre en letras de oro en el salon de sesiones al lado de los de otros mártires de la libertad y de la independencia nacional. Así lo comprendió el general Castaños haciendo colocar mas adelante en el calabozo en que espiró una lápida que recordara su nombre y su trágico fin á la posteridad. Así se comprendió en nuestros mismos dias dando el título de marqués de Gerona á un individuo de la familia de aquel patricio ilustre, título que sucesivamente han llevado con honra dos de sus descendientes que han ocupado distinguidos puestos en los altos cuerpos del Estado.

Ignoraba entonces la Central, y no era extraño, si Alvarez habria sucumbido de resultas de su gravísima enfermedad. No fue así, aunque á la honra de la Francia le habria sido mejor que así fuese. Contra toda esperanza se habia salvado Alvarez de la enfermedad que le puso á las puertas del sepulcro, y el 23 de diciembre fué conducido á Francia, de donde á poco tiempo le volvieron á traer á España, encerrándole en el castillo de Figueras, privándole de la asistencia de su ayudante y de sus criados. La circunstancia de haber aparecido al dia siguiente expuesto su cadáver en unas parihuelas y cubierto con una sábana, sorprendió á todos, é indujo á muchos la sospecha de que tan inopinada muerte hubiera sido mas violenta que natural. Desearíamos que ningun indicio hubiera podido confirmar sospecha tan terrible; mas por desgracia noticias oficiales, pedidas al parecer por el gobierno español, y fundadas en el testimonio de testigos oculares que reconocieron el cadáver, confirman, en vez de desvanecer, el recelo que se abrigó acerca de la muerte del héroe de Gerona (1), sobre lo cual nos abstenemos de hacer reflexiones, propias para atormentar todo corazon sensible.

CAPITULO VIII

Las guerrillas.—Ocaña.—Modificacion de la Central

(De junio á diciembre)

1809

Reflexion sobre las victorias y las derrotas de nuestros ejércitos.—Su influencia dentro y fuera de España.—Organizacion de las guerrillas.—Decreto de la Central.—Tendencia de los españoles á este género de guerra.—Motivos que además los impulsaban á adoptarle.—Opuestos y apasionados juicios que se han hecho acerca de los guerrilleros.—Cómo deben ser imparcialmente juzgados.—Su valor é intrepidez.—Servicios que prestaban.—Su sistema de hacer la guerra.—Crueldad de los franceses con ellos.—Represalias horribles.—Partidas y partidarios célebres.—En Aragon y Navarra.—Renovales, Villacampa y otros.—Suceso del Tremedal.—En la Alcarria y la Mancha.—El Empecinado, el Manco, Mir.—En Castilla la Vieja.—El Capuchino, Saornil, el cura Merino, don Julian Sanchez.—Servicios que hicieron á las provincias ocupadas por los franceses, y á las provincias libres.—Situacion de los ejércitos regulares.—Conducta del gobierno inglés como aliado de España.—Desamparo de nuestra nacion despues de la paz entre Austria y el imperio francés.—Operaciones entre Salamanca y Ciudad-Rodrigo.—Triunfo de los españoles en Tamames.—Ejército del centro de la Mancha.—Retírase á Sierra-Morena.—Sucede Areizaga en el mando á Eguía.—Plan funesto de venir nuestro ejército á Madrid.—Su marcha en direccion de la capital.—Reunion de fuerzas francesas en Aranjuez.—Pónese el rey José al frente de ellas.—Jefes y fuerzas respectivas de ambos ejércitos.—Batalla de Ocaña.—Fatal y completa derrota del ejército español.—Desastre de Alba de Tormes.—Marcha política de nuestro gobierno.—Descontento y conspiracion contra la Central.—Ambiciones é intrigas en su mismo seno.—Desacuerdos entre la Central y las juntas provinciales.—Proyectos sobre Regencia.—Aspiraciones de Palafox y del marqués de la Romana.—Nombramiento de una comision ejecutiva, y acuerdo de convocar Córtes.—Decreto de 4 noviembre.—Nuevas intrigas en la Junta.—Arresto de Palafox y de Montijo.—No satisface la comision ejecutiva las esperanzas públicas.—Síntomas de próxima caida de la Comision y de la Junta general. Determinan retirarse de Sevilla.—Deplorable conducta del rey Fernando en Valencey durante estos sucesos.

Hemos visto los resultados de la campaña de 1809 en diferentes provincias y comarcas de la Península; campaña sostenida principalmente, como habrán observado nuestros lectores, por ejércitos españoles ya organizados, obrando, unas veces

(1) En 31 de marzo de 1810 pasó el intendente Beramendi desde Tortosa al marqués de las Hormazas la comunicacion siguiente:
«Excmo. señor.—Por el oficio de V. E. de 26 de febrero próximo pasado que acabo de recibir, veo ha hecho V. E. presente al Supremo Consejo de Regencia de España é Indias el contenido de mi papel de 4 del mismo, relativo al fallecimiento del Excmo. señor don Mariano Alvarez, digno gobernador de la plaza de Gerona, y que en su vista se ha servido S. M. resolver procurar apurar cuanto me sea posible la certeza de la muerte de dicho general, avisando á V. E. lo que adelante, á cuya real órden daré el cumplimiento debido, tomando las mas eficaces disposiciones para descubrir el pormenor y la verdad de un hecho tan horroroso; pudiendo asegurar entre tanto á V. E. por declaracion de testigos oculares la efectiva muerte de este héroe en la plaza de Figueras, á donde fué trasladado desde Perpiñan, y donde entró sin grave daño en su salud, y compareció cadáver, tendido en una parihuela, al siguiente dia, cubierto con una sábana, la que destapada por la curiosidad de varios vecinos, y del que me dió el parte de todo, puso de manifiesto un semblante cárdeno é hinchado, denotando que su muerte habia sido la obra de pocos momentos; á que se agrega que el mismo informante encontró poco antes en una de las calles de Figueras á un llamado Rovireta, y por apodo el fraile de San Francisco, y ahora canónigo dignidad de Gerona nombrado por nuestros enemigos, quien marchaba apresuradamente hácia el castillo, á donde dijo «iba corriendo á confesar al señor Alvarez porque debia en breve morir.» Todo lo que pongo en noticia de V. E. para que haga de ello el uso que estime por conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 31 de marzo de 1810.—Excmo. señor.—Cárlos de Beramendi.—Excmo. señor marqués de las Hormazas.»

Biblioteca Nacional de España

solos y sin extraño auxilio, como en Cataluña y Aragon, otras con el apoyo de auxiliares extranjeros, como en Extremadura, siempre y en todas partes protegidos cuanto era dable por las partidas mas ó menos numerosas de voluntarios á que se daba el nombre de guerrillas. Que nuestros ejércitos, en su mayor parte improvisados, no pudiesen tener ni la organizacion, ni la disciplina, ni la práctica de batallar que tenian y habian traido ya los franceses, ni nuestros generales la táctica y la pericia de los suyos, cosa es que ni ahora ni entonces ha podido nadie desconocer. Por lo mismo á nadie tampoco podia causar maravilla que nuestros ejércitos fueran vencidos en Medellin y en Almonacid, en María y en Belchite; siendo lo verdaderamente admirable que quedaran vencedores en batallas como las de Alcañiz y Talavera, y que sostuvieran sitios como el de Gerona. No podemos por tanto convenir con un historiador moderno, que encuentra censurable á la Junta Central por haber gastado una gran parte de su actividad y de las fuerzas del país en crear ejércitos y en entregarlos á los generales, pidiéndoles victorias. Necesidad de crear ejércitos habia; á generales tenian que ser encomendados; y era natural desear victorias, y por consecuencia pedirlas, de la manera que las victorias puedan pedirse. Ni podemos tampoco convenir en que las que consiguieron nuestros ejércitos fuesen estériles, pues si de algunas de ellas no se recogió inmediatamente todo el fruto que hubieran debido producir y habria sido de apetecer, estuvieron léjos de ser infructuosas, reanimaban el espíritu del ejército y del pueblo, hacian en Europa un eco favorable á nuestra nacion, acreditábase que las legiones de Napoleon habian dejado de ser invencibles en España, reconocíalo el emperador mismo, y no es justo que nosotros demos á nuestros triunfos menos mérito del que les daba la Europa, y del que confesaban nuestros mismos enemigos.

Pero indica el propio escritor español á quien hacemos referencia, que habria sido mejor que la Central, en vez de gastar las fuerzas de la nacion y su propia vitalidad en crear y organizar ejércitos regulares, las hubiera empleado en fomentar las partidas sueltas ó guerrillas, que á su juicio eran el terrible enemigo de los franceses, la última esperanza y la salvacion del país. Tampoco es exacto que la Central descuidara de fomentar, alentar y proteger estas que podríamos llamar las fuerzas sutiles de aquella guerra: puesto que además de los emisarios y jefes que con tal objeto vimos haber enviado á Galicia, en 28 de diciembre de 1808 expidió un decreto, en muchos artículos, sobre el alistamiento y organizacion de esta milicia móvil, llegando á prescribir en sus últimas disposiciones la formacion de *cuadrillas* en que se diera entrada hasta á los que se habian ejercitado anteriormente en el contrabando, bajo las mismas reglas que las *partidas*, y señalándoles los mismos sueldos y emolumentos (1). Y aun se nombraron y destinaron comisarios á todas las provincias del reino para que al tenor de lo ordenado y decretado se levantase y organizase dicha clase de milicia.

En verdad no necesitaban de grandes estímulos los españoles de aquel tiempo para cambiar la monótona regularidad del sosiego doméstico por las variadas impresiones de la vida de aventuras, de peligros y de combates, á que de antiguo y en todas las épocas, especialmente en las de guerras extranjeras ó intestinas, han mostrado siempre inclinacion, y acreditado privilegiada aptitud los naturales de este suelo. A esta tendencia se agregaba ahora y servia de aguijon, en unos la indignacion producida por las demasías de los franceses, y el deseo de vengar los incendios, saqueos y violencias por aquellos cometidos en las poblaciones y en el seno de las familias, tal vez el horrible asesinato del padre ó del hermano, tal vez el brutal ultraje de la esposa ó de la hija; en otros el legítimo designio de conquistar en la honrosa carrera de las armas á costa de fatigas, de actos de valor y de servicios á la patria, una posicion mas brillante que la que pudieran alcanzar nunca en el oscuro rincon de un taller; en otros el afan de medros personales menos legítimos, y mas materiales y groseros, siquiera fuesen adquiridos á costa de los pacíficos habitantes cuyos hogares y haciendas aparentaban proteger; en otros el espíritu religioso, y en otros en fin, y creemos fuesen los mas, un verdadero ardor patriótico, un afan sincero de contribuir y ayudar con todo género de esfuerzos y sacrificios á salvar la independencia de la patria, y de tomar parte activa en la santa lucha que la nacion sostenia con extraños invasores.

Así, sin calificar nosotros á cada una de estas partidas, ni menos á sus denodados caudillos, porque ni nos incumbe ni hace á nuestros fines, no podemos convenir con el juicio de aquellos para quienes era cada guerrillero un modelo de patriotismo y un dechado de virtudes cívicas y militares (2): ni tampoco con el de aquellos que exagerando los excesos y tropelías que por desgracia solian ejecutar algunos de aquellos partidarios, han querido que se los considerase como otros tantos bandidos, *brigands*, que era el título con que para desacreditarlos los designaban los franceses. Cierto que los habia entre ellos, por fortuna los menos en número, hombres sin educacion y avezados á los malos hábitos de una vida estragada ó licenciosa; que por sus demasías se hacian aun mas temibles á los honrados moradores de las aldeas que los mismos enemigos: achaque del estado revuelto de una sociedad, en que la necesidad obliga á tolerar y aun aceptar servicios de los mismos á quienes en otro caso juzgarian severamente los tribunales. Pero á los mas impulsaban nobles y generosos fines; nacidos unos en ilustre cuna, distinguidos otros en carreras científicas, hijos tambien otros de modestas pero honradas familias, cambiaban ó el brillo ó la comodidad de su casa ó el lucro de su honrosa profesion por las privaciones y los peligros de la guerra; conducíanse como buenos, y eran el terror de los enemigos y el consuelo y amparo de las poblaciones. Intrépidos y valerosos todos, los mismos franceses no pudieron dejar de hacer justicia al comportamiento de algunos de ellos, y no extrañamos dijeran, por ejemplo de don Saturnino Albuin: *Si este hombre hubiera militado en las banderas de Napoleon, y ejecutado tales proezas, ya seria mariscal de Francia:* y que el mismo gobernador de Madrid Belliard dijese del partidario don Juan Palarea, llamado el Médico (porque esta habia sido antes su profesion): *Le Medecin est un bon general, et un homne trés humain.*

Servicios de importancia y de gran cuenta hacian todos, ya alentando y avivando el espíritu de independencia del país, ya interceptando correos ó convoyes de víveres á los enemigos, ya molestando á estos y embarazándolos en sus marchas, ya sorprendiendo destacamentos y partidas sueltas y obligándolos á no poder moverse sino en gruesas divisiones, ya cayendo sobre ellos como el rayo y acuchillándolos en los desfiladeros y gargantas que tuvieran que atravesar, ya cortando las comunicaciones entre los diferentes cuerpos y dislocando sus planes, ya protegiendo nuestras columnas ó llevando socorros á las plazas ó distrayendo á los sitiadores, ya sosteniendo reñidos choques y refriegas, ó acciones sérias y formales, segun las partidas eran mas ó menos gruesas ó numerosas, ya con su movilidad contínua apareciéndose de dia ó de noche como fantasmas donde y cuando el enemigo menos podia esperarlos, no dejándole momento de reposo y siendo como una contínua sombra suya que los seguia á todas partes: de tal modo que su importunidad irritó á algunos generales franceses al extremo de dictar contra los partidarios que fuesen aprehendidos órdenes y medidas crueles é inhumanas, que produjeron á su vez represalias horribles.

(1) Atendiendo (decia el artículo 29 de aquel reglamento) á que muchos sugetos de distinguido valor é intrepidez, por falta de un objeto en que desplegar dignamente los talentos militares con que los dotó la naturaleza, á fin de proporcionarles la carrera gloriosa y utilísima al Estado que les presentan las circunstancias actuales, se les indultará para emplearlos en otra especie de partidas, que se denominarán *Cuadrillas*, bajo las condiciones que se establecen en los cuatro artículos siguientes:

Uno de los artículos que seguian era: «A todo contrabandista de mar y tierra que en el término de ocho dias se presente para servir en alguna cuadrilla ante cualquiera juez militar ó político de partido, ó jefe del ejército, se le perdonará el delito cometido contra las reales rentas, y si se presenta con caballo y armas, se le pagará uno y otro por su justo valor.»

(2) Como el P. Salmon, á quien falta poco para suponerlos impecables y santificarlos.—Resúmen histórico de la Revolucion de España, tom. II, cap. I.

Biblioteca Nacional de España

De las partidas y partidarios mas notables que operaron en Galicia y en Cataluña hemos hecho mérito en los anteriores capítulos. Tócanos ahora decir algo de las que en la segunda mitad del año 1809 trabajaban en pro de la causa nacional con provecho no escaso en otras provincias del reino. En Aragon, además de los cuerpos francos que acaudillaban el coronel Gayan y el brigadier Perena, y que existian ya cuando los ejércitos de Blake y Suchet se batian en Alcañiz, en María y en Belchite, aun despues de la retirada del general español á Cataluña quedaron caudillos intrépidos que dieron harto que hacer é hicieron no poco daño á los enemigos que en aquel reino habian quedado vencedores. Figuró entre ellos en primer término don Mariano Renovales, uno de los campeones de la defensa de Zaragoza, que habiendo logrado fugarse al tiempo que lo llevaban prisionero á Francia, y emboscándose en los valles y asperezas de los lindes de Navarra y Aragon al pié del Pirineo, y reuniendo allí paisanos y soldados dispersos, sostuvo una série de gloriosos combates con las columnas que en su persecucion fueron enviadas, destrozando á veces un batallon entero como en la roca de Undari, y causando ya tal desasosiego y zozobra á los generales franceses que de Zaragoza y Pamplona destacaron á un tiempo y en combinacion fuerzas respetables para ver de atajar sus progresos. Una de estas columnas se dirigió al monasterio de San Juan de la Peña, donde se hallaba el segundo de Renovales don Miguel Sarasa.

Obligado este á retirarse despues de una defensa vigorosa, y apoderados los franceses del monasterio, entregaron á las llamas gran parte de aquel monumento histórico de la primitiva monarquía aragonesa, pereciendo en el incendio los pergaminos y papeles del precioso archivo que en él se custodiaba (26 de agosto).

Igual desastre sufrió la villa de Ansó, cabeza del valle de su nombre, en que despues entraron los franceses. No siéndole ya posible á Renovales resistir á tantas fuerzas como en todas direcciones le acosaban, despues de haber conseguido una capitulacion honrosa para los del valle del Roncal, trasladóse á las riberas del Cinca, donde puesto al frente de las partidas de Parena y Baget, y ayudándole Sarasa por las cercanías de Ayerbe, y amparándose á veces en las plazas y puntos abrigados, siguió incomodando y entreteniendo considerables fuerzas enemigas, sintiendo bastante no poder evitar que los franceses se apoderaran de Benasque (noviembre) por culpa del marqués de Vilora, cuya falta de resistencia se hizo sospechosa entonces, y se explicó despues viéndole pasar al servicio de los invasores.

Para organizar las partidas y cuerpos francos que operaban en el Ebro, y dirimir contiendas entre sus caudillos, envió Blake desde Cataluña al brigadier don Pedro Villacampa, que en breve formó de todos aquellos una division, con la cual desalojó y aventó á los enemigos de los puntos que ocupaban por la parte de Calatayud, el Frasno y la Almunia, hasta que revolviendo sobre él gruesas masas hubo de recogerse á las sierras de Albarracin, situándose en el célebre santuario de Nuestra Señora del Tremedal, de gran veneracion en toda aquella comarca, colocado en la cúspide de un agreste y melancólico cerro, en cuya subida hizo algunas cortaduras, dedicándose en aquella solitaria y rústica fortaleza á instruir y disciplinar hasta unos cuatro mil hombres que entre soldados y paisanos habia reunido. Conociendo los franceses la necesidad de alejarle de aquellas asperezas, enviaron al efecto tropas de infantería, con artillería y un cuerpo de coraceros, que por medio de una hábil maniobra arrojaron de allí la gente de Villacampa (25 de octubre), volaron el santuario, y saquearon é incendiaron el pequeño pueblo de Orihuela situado á un cuarto de legua á la falda del monte (1). Extendiéronse luego los franceses por Albarracin y Teruel, cuyo suelo aun no habian pisado. Las juntas de aquellas provincias mudaban de asiento, como muchas otras, y andaban como en peregrinacion, huyendo de los lugares invadidos.

(1) Por fortuna en aquella voladura se salvó la Vírgen, que habia podido ocultar un capellan; el pueblo devoto miró como milagrosa su conservacion, y acudió de tropel á adorarla luego que se retiraron los franceses.

Dábanse la mano aquellas partidas y columnas volantes con las de otras provincias. En la de Cuenca acaudillaba el marqués de las Atalayuelas una que se hizo notable por su audacia y movilidad. En la de Guadalajara campeaba *el Empecinado*, que despues de haber corrido las tierras de Aranda y de Segovia, llamado por la junta de Guadalajara para organizar y acaudillar sus partidas, no dejaba en ella momento de respiro á los franceses, sostuvo con ellos rudos y brillantes reencuentros, burlaba los ardides y extratagemas que para cogerle armaban y discurrian, ó rompia audazmente por entre sus columnas cuando se veia cercado, y él era el que solia sorprender y aprisionar gruesos trozos de enemigos, haciéndose así el terror de los franceses en aquella provincia, y el arrimo de otros partidarios españoles que cada dia se le agregaban (2). Entre los que militaban con él y á sus órdenes distinguíase el valeroso don Saturnino Albuin, que con motivo de haberse inutilizado la mano izquierda al disparar su trabuco, que reventó por mal cargado, en el combate del Casár de Talamanca, fué desde entonces conocido con el sobrenombre de *el Manco*, adquirió despues cada dia mas celebridad, y es el mismo de quien hemos dicho atrás, que por sus proezas mereció una honrosa calificacion de los mismos enemigos.

Andaban por la Mancha el escribano don Isidro Mir, un tal Jimenez y un Francisco Sanchez, conocido por Francisquete, que indignado de que los franceses hubieran ahorcado á un hermano suyo, lanzóse á los campos á tomar venganza de ellos, y tomábala haciendo guerra á muerte á cuantos destacamentos atravesaban aquellas llanuras; en tanto que por las inmediatas provincias de Toledo y Extremadura el presbítero Quero, Ayesteran, Lougedo y otros, con el nombre de lanceros unos, y otros de voluntarios de Cruzada, despues de pelear valerosamente en el puente de Tietar y otros lugares, eran agregados por el general Cuesta á la vanguardia de su ejército, teniendo así ocasion de maniobrar y de servir de mucho en la batalla de Talavera. Pululaban al propio tiempo partidas semejantes en Castilla la Vieja, orillas del Ebro, del Duero, del Pisuerga y del Tormes, así como en el reino de Leon, alguna de las cuales hemos mencionado ya, aunque muy de paso, tal como la del capuchino fray Julian de Delica que aprisionó en las inmediaciones de Toro al general Franceschi, y poco despues entre Tordesillas y Simancas á un edecan de Kellermann, dando ocasion á que este general, ordenando una requisicion de caballos en aquellas comarcas, diese la órden bárbara de sacar el ojo izquierdo y marcar é inutilizar todos los caballos que no fuesen destinados á su servicio. Corria la tierra de Salamanca don Gerónimo Saornil, ejecutando actos de intrepidez en Ledesma y Fuente Sauco. Por Burgos, Soria y la Rioja guerreaban de un modo semejante don Juan Gomez, don Francisco Fernandez de Castro, hijo mayor del marqués de Barrio-Lucio, el cura Tapia, el de Villoviado don Jerónimo Merino, mencionado ya tambien antes, y que tan famoso se hizo despues en nuestras guerras civiles; el no menos famoso don Ignacio Cuevillás, dedicado anteriormente al contrabando, y don Ignacio Narron, capitan de navío, procedente de la junta de Nájera. Empezaba ya tambien á distinguirse en Navarra el jóven estudiante Mina, sobrino de Espoz y Mina que despues se hizo tan célebre, y llegó á ocupar un honrosísimo lugar en el catálogo de los generales españoles, y de cuyas primeras hazañas tendremos que hablar muy pronto.

Sonaba por este tiempo entre los mas temibles por tierra de Salamanca y Ciudad-Rodrigo don Julian Sanchez, que con un escuadron de 300 lanceros que llegó á reunir, unas veces campeando solo, otras amparándose en aquella plaza ó apoyándose en el ejército del duque del Parque, traia en desasosiego y en desesperacion al general Marchand, que entre otras medi-

(2) Entre otros medios que los franceses emplearon para ver de contenerle fué uno el de poner en rehenes á su madre. Pero ni esto le contuvo, ni menos la órden de un general francés, dada en momentos de irritacion, mandando ahorcar ó arcabucear los brigantes que se cogieran. Lo que hizo don Juan Martin fué disponer que por cada uno de los suyos que se supiera haber sido arcabuceado, se fusilara á tres franceses prisioneros.—Tanto sonó entre ellos su nombre, que á todos los guerrilleros los solian llamar *Empecinados*.

Biblioteca Nacional de España

das violentas tomó la de coger en rehenes varios ganaderos ricos de la provincia que se decia le patrocinaban. Una atrocidad de las que solian cometer los franceses, el asesinato de sus padres y de una hermana, fué lo que movió á don Julian Sanchez á salir al campo y lanzarse á la vida de guerrillero, ansioso de vengarse de los que tan bárbaramente le habian privado de sus objetos mas queridos. Desmanes de esta índole fueron causa de que se levantaran muchos partidarios.

A la actividad incansable de estos, á su astucia y osadía se debió, de una parte que los franceses no sacaran en este año de las derrotas de nuestros ejércitos todo el fruto que sin este continuo estorbo hubieran podido sacar, y de otra que no pudieran distraer fuerzas para invadir otras provincias, dejando de este modo respirar por algun tiempo las Andalucías, Valencia, Murcia, Asturias y Galicia. En cambio trabajaban á las provincias libres discordias y rencillas, producidas, ya por la rivalidad y la ambicion de algunos generales, como acontecia en Valencia con don José Caro, que se valia de medios poco legítimos para derribar al conde de la Conquista, ya por las consecuencias y rastros de la conducta indiscreta de otros, como los desacuerdos que en Galicia y Asturias dejó sembrados el mando del marqués de la Romana. En las provincias ocupadas tampoco faltaban desavenencias, principalmente entre los jefes militares; pero solia acallarlas mas la proximidad del peligro, y en todas, mas ó menos, se hacia sentir la falta de un gobierno enérgico y fuerte. Luego veremos la forma que á este se daba en aquel tiempo, y las modificaciones que sufria la Junta Central.

Volviendo ahora á las operaciones de los ejércitos, nada se presentaba en la segunda mitad del año 1809, ni en lo exterior ni en lo interior, que no fuese favorable á los franceses, nada que pudiera serlo á los españoles. Otra cosa hubiera sido si la Inglaterra, nuestra aliada, hubiera destinado á las costas de nuestra Península alguna de las dos grandes expediciones navales que por entonces salieron de sus puertos, contra Nápoles la una, á las aguas del Escalda la otra. Infructuosa la primera, perdióse miserablemente y sin gloria la segunda, víctima el gran ejército expedicionario de las enfermedades que sufrió en la pantanosa isla de Walkeren, malográndose así los esfuerzos y sacrificios de la Gran Bretaña empleados contra Napoleon en aquellas regiones, cuando en España, la nacion que por su comportamiento era mas acreedora á aquel socorro, y donde con mas decision se luchaba contra su poder colosal, habria podido ser de gran provecho, y tal vez habria decidido algunos años antes la ruda y sangrienta contienda. Por otra parte el Austria, esa potencia á la cual España enviaba con inusitado y cándido desprendimiento hasta las remesas de plata en barras que para ella venian y de que tanto necesitaba para sí propia, ajustó la famosa paz de Viena con Napoleon (25 de octubre), como era ya de temer desde el armisticio de Znaim. Amarga, aunque inútilmente se quejó la Central de la conducta del gabinete austriaco, porque sobre dejarla sola en su gigantesca lucha contra la Francia, la indignó, no sin razon, que aquel gabinete se obligara, por uno de los artículos del tratado de paz, á reconocer las variaciones hechas ó que pudieran hacerse en España, en Portugal y en Italia (1).

Quedóse, pues, España sola, sin mas ayuda que la legion inglesa retirada á la frontera de Portugal, y de cuya cooperacion, atendidas las desavenencias que habian mediado, no se tenia mucha confianza. Lo que hasta fin de diciembre habia acontecido por la parte de Cataluña y de Aragon lo hemos visto ya. Por la de Castilla, donde mandaban los generales franceses Marchand y Kellermann, el primero en Salamanca en reemplazo de Ney que habia pasado á Francia, el segundo en Valladolid, intentó el general Carrier con 3,000 hombres de los de este último apoderarse de Astorga, ciudad que por su posicion y por sus viejos y medio derruidos muros no era considerada como plaza fuerte. Guarnecíala don José María de Santocildes con solos 1,000 soldados mal armados y bisoños. Pero allí como en otros puntos acudieron á la defensa de sus hogares los moradores, hombres, mujeres y niños. Embistieron los franceses la puerta llamada del Obispo, cubiertos con las casas del arrabal de Reitiva, al nivel por aquella parte con el suelo de la poblacion (9 de octubre). Despues de cuatro horas de fuego y de combate tuvo que retirarse el enemigo con considerable pérdida, y con el sentimiento de haber sido esta causada por paisanos y por soldados inexpertos (2).

Observaba Marchand desde Salamanca y seguia todos los movimientos del duque del Parque, que habia reemplazado á la Romana, poseia la plaza de Ciudad Rodrigo y hacia desde ellas sus salidas. Despues de varias marchas y contramarchas propúsose aguardar á los franceses en Tamames, villa á nueve leguas de Salamanca situada en un llano á la falda de una sierra de poca elevacion, colocando su ejército en posiciones ventajosas. Componíase aquel de unos 10,000 infantes y 1,800 ginetes, y mandaban sus respectivas divisiones los generales Mendizabal, Carrera, Losada y conde de Belveder. El 18 de octubre se presentó delante de ellas el general francés Marchand con 10,000 hombres de infantería, 1,200 caballos y catorce cañones, comenzando inmediatamente el combate, que estuvo á pique de perderse por una maniobra inoportuna de nuestra caballería. Pero acudiendo resueltamente el del Parque al peligro, y ayudándole con arrojo y decision todos los demás generales, hicieron luego flaquear á los franceses, acabando el conde de Belveder y el príncipe de Anglona de decidir la victoria en favor nuestro. Arrojados los franceses por la ladera de la sierra, y acosados de costado por los españoles que estaban en la villa, solo á favor de la noche pudieron salvarse camino de Salamanca, no sin una pérdida de 1,500 hombres, siendo menos de la mitad la nuestra. Ni aun en Salamanca pudo sostenerse ya Marchand, porque habiéndose incorporado al ejército español al dia siguiente de la batalla don Francisco Ballesteros con 8,000 hombres, y dirigiéndose el del Parque á aquella ciudad, hubo de abandonarla el general francés, entrando el del Parque en ella el 25, en medio de las aclamaciones del pueblo, que abasteció y agasajó largamente al ejército libertador.

Mas si por la parte de Castilla nos sonreian aun triunfos como los de Astorga y Tamames, no habian de tardar en acibararlos desastres de mucha mas trascendencia en las regiones meridionales de la península, sucediendo al revés que en 1808, en que de los infortunios de Castilla nos compensaron con usura los lauros cogidos en Andalucía. Habíase trasladado el general Eguía, sucesor de Cuesta, con el ejército de Extremadura á la Mancha, estableciendo su cuartel general en Daimiel, y habiendo dejado en la primera de aquellas provincias solo 12,000 hombres, suponiéndola con esto asegurada. Las fuerzas de Eguía ascendian á 51,869 hombres, de ellos 5,766 de á caballo, con 55 piezas de artillería. Nadie sospechaba que con tan numerosas y respetables fuerzas, y mas con las palabras arrogantes que Eguía habia soltado, retrocediese, como retrocedió en retirada á Sierra-Morena, tan pronto como

(1) «Ayudamos á sostener la guerra de Austria (decia la Central en su manifiesto), con todo cuanto podiamos, cediendo una porcion de plata en barras, enviadas por la generosidad de la Inglaterra que se hallaban ó iban á llegar á España: consentimos, no obstante de los perjuicios que esto pudiera ocasionarnos, que Inglaterra negociase tres millones de duros en nuestros puertos de América, sin mas razon que el exponernos carecia el gobierno británico de plata acuñada con que socorrer al Austria ..» «¡Ah! (exclama luego) si por parte del Austria se hubiera cumplido lo que ofreció á la Junta su ministro en su nota núm. 4, como la Junta y la nacion española lo cumplieron! ¡Cuán diferentes hubieran sido los resultados de la batalla de Talavera, cuán diferente la suerte de España, cuánto la de la casa de Austria, humillada hasta el abatimiento de que la Europa ha quedado escandalizada, y de que no podrá levantarse si no vuelve sus miras al país en donde reinaron sus abuelos...!»—Y concluye: «La desgraciada é inoportuna paz que la Alemania hizo con el emperador de los franceses cuando nuestros planes debian empezar á realizarse, y faltando á las ofertas que nos tenia hechas aquel gobierno tan solemnemente, destruyeron nuestras esperanzas ¡y sistema, volviéndonos á dejar solos en la terrible lucha que habiamos comenzado; pero satisfechos de que así nosotros como don Eusebio Bardaji, ministro en aquella corte, nada dejamos de hacer para impedir tan desagradable acontecimiento.»—Exposicion, Ramo diplomático, Seccion segunda.

(2) Distinguióse por sus hazañas entre otros valerosos paisanos un jóven llamado Santos Fernandez, cuyo padre al verle morir exclamó sereno: «Si ha muerto mi hijo único, vivo yo para vengarle.» De estos rasgos se vieron varios en aquella acometida.

Biblioteca Nacional de España

se presentaron en ademan de combatirle los cuerpos 1.° y 4.° franceses, regidos por Víctor y Sebastiani (12 de octubre). Semejante paso en ocasion que en Sevilla, asiento de la Central, predominaba el deseo y el plan de caer sobre Madrid (que no porque el plan fuese insensato dejaba de ser vivo el deseo), desazonó de tal modo que se le separó del mando, nombrando en su lugar á don Juan Cárlos de Areizaga, que habia ganado crédito en la batalla de Alcañiz, y contaba en Sevilla con muchos amigos.

La idea de venir á Madrid preocupaba de tal modo á los gobernantes y á los que en derredor suyo andaban, y antojábaseles empresa tan hacedera y fácil, por mas que trabajó Wellington (que por aquellos dias fué á Sevilla á visitar á su hermano el marqués de Wellesley) en persuadirlos de lo contrario, que ciegos con aquella ilusion llegaron á nombrar autoridades para la capital y á encargar á dos individuos de la Junta, Jovellanos y Riquelme, que acordaran las providencias que deberian tomarse á la entrada. Halagó Areizaga esta idea, moviéndose en esta direccion (3 de noviembre), y avanzando con su ejército, entonces bien pertrechado, dividido en dos trozos que formaban siete divisiones, por Manzanares el uno, el otro por Valdepeñas. Cerca de la Guardia encontró nuestra caballería la del enemigo que le esperaba en un paso estrecho (8 de noviembre), pero una diestra evolucion mandada ejecutar por don Manuel Freire frustró el proyecto de sorpresa, y los jinetes franceses no solo fueron repelidos, sino perseguidos y acosados hasta cerca de Ocaña. Sentó Areizaga su cuartel general en Tembleque: la caballería mandada por Freire, la vanguardia que regia Zayas, y la primera division que guiaba Lacy, cuyos cuerpos se habian adelantado, obligaron á las tropas francesas que habia en Ocaña á evacuar la villa y replegarse á Aranjuez. El 11 se hallaba todo nuestro ejército en Ocaña al parecer resuelto á avanzar á Madrid. Pero las vacilaciones de Areizaga, hasta entonces tan arrogante, marchas, contramarchas y detenciones que ordenó á las tropas por malos caminos y en medio de un temporal de aguaceros y ventiscas, en lo cual se malogró una semana, dieron lugar á que los franceses se reforzaran en Aranjuez y se prepararan bajo la activa direccion del mariscal Soult, que habia reemplazado á Jourdan en el cargo de mayor general de los ejércitos franceses. Areizaga, mas y mas perplejo, hizo á algunas de nuestras tropas repasar el Tajo que ya habian cruzado, y retrocedió á Ocaña, no sin dar lugar á que nuestra caballería sufriese algun descalabro cerca de Ontígola, aunque costando á los enemigos la muerte de su general Paris.

Habíanse reunido en Aranjuez y sus cercanías los cuerpos franceses 4.° y 5.°, el de reserva que mandaba Dessolles, y la guardia real de José. La infantería de ambos cuerpos se puso al mando del mariscal Mortier, la caballería al de Sebastiani. José y Soult dirigian los movimientos. Además se habia dado órden á Víctor para que el 18 pasara el Tajo con el primer cuerpo y se dirigiera á Ocaña. Suponiendo que este no pudiera llegar á tiempo, el mariscal Soult opinaba, y así se lo suplicó al rey, que no se diera la batalla, pero el rey se empeñó en ello. La fuerza de los franceses, sin contar con los catorce mil hombres de Víctor, ascendia á 34,000 hombres: inferior á la nuestra en número, aventajábala en práctica y en disciplina. Sin embargo, nuestro ejército era el mas lucido que hasta entonces se habia presentado.

Areizaga habia colocado sus divisiones en derredor de la villa de Ocaña, esperando allí el combate. Subióse al campanario con objeto de observar la llegada y los movimientos del enemigo. Presentóse este el 19, y comenzó la pelea atacando nuestra derecha el general Leval con las divisiones de Varsovia y de la Confederacion del Rhin. Rechazáronle vigorosamente Zayas y Lacy; este último avanzó con intrepidez, llevando en la mano la bandera del regimiento de Burgos; y herido el general Leval, y muerto uno de sus edecanes, todo lo arrollaba, y se apoderó de dos piezas; nuestra artillería hizo un fuego vivo y certero. Pero no apoyado por Zayas, al parecer no por culpa suya, sino de órdenes del general en jefe, y acudiendo al peligro el mariscal Mortier con el 5.° cuerpo, no solo hizo retroceder á Lacy, sino que tomó tres cañones, y rompiendo por todo entró el general Girard en la villa, y puso fuego á la plaza y ahuyentó de ella á los nuestros. Entre tanto José y Dessolles con la guardia real y la reserva atacaban y destruian nuestra izquierda, que en su precipitada fuga hácia la Mancha iba siendo acuchillaba por la caballería ligera de Sebastiani. Desde entonces ya no se veian por aquellas llanuras sino columnas cortadas y pelotones que corrian azorados y dispersos. Areizaga no paró hasta Daimiel, faltándole aliento hasta para tratar de reunir las reliquias de sus destrozadas divisiones. Fué una verdadera y desastrosa catástrofe la jornada de Ocaña. Perdiéronse mas de cuarenta cañones y cerca de treinta banderas: en cuanto á la pérdida de hombres, bien fuese de 13,000 prisioneros y 4 ó 5,000 muertos y heridos, como los nuestros la calcularon, bien de 25,000 los que quedaron en poder del enemigo, como proclamaron los suyos, es lo cierto que en dos meses apenas pudo reunirse en las faldas de Sierra-Morena la mitad del ejército que habia ido á Ocaña. La pérdida de los franceses no llegó á 2,000. Y en tanto que el rey José entraba orgulloso en Madrid, seguido de tantos miles de desgraciados prisioneros, en toda la nacion causó un abatimiento profundo la noticia del desastre, temiendo con razon sus naturales y funestas consecuencias (1).

Pronto se experimentaron algunas; otras se habian de sentir mas tarde. De contado el duque de Alburquerque, que con los 12,000 hombres de Extremadura habia avanzado al Puente del Arzobispo, y aun destacado la vanguardia orilla del Tajo hácia Talavera, con objeto de distraer la atencion del enemigo hácia aquella parte, luego que supo el infortunio de Ocaña retrocedió y no paró hasta Trujillo. El del Parque, que con un designio análogo habia avanzado con el ejército de Castilla hasta Medina del Campo y sostenido allí una accion con un cuerpo de 10 á 12,000 franceses, de cuyas resultas se volvió al Carpio, tres leguas distantes de Medina, á dar descanso y alimento á sus tropas (23 de noviembre), buscado allí por el general Kellermann, que mandaba en Valladolid, con todas sus fuerzas reunidas, y noticioso del desastre de Ocaña, retrocedió tambien hasta Alba de Tormes, donde entraron los nuestros ya desconcertados y aguijados por la vanguardia enemiga (28 de noviembre). No es fácil comprender el objeto que se propuso el del Parque en enviar del otro lado del puente dos divisiones, dejando en la poblacion el resto de la fuerza con la artillería y los bagajes, pues no satisface la razon que se dió de racionar la tropa fatigada, toda vez que para este fin, y para el de dar batalla ó retirarse, habria sido mucho mas conveniente y cómodo tener la tropa reunida á la orilla izquierda del Tormes. Lo cierto es que comprendiendo Kellermann lo vicioso de aquella disposicion, atacó la villa en ocasion que nuestros soldados andaban esparcidos buscando raciones. Sobrecogidos estos, atropelláronse al puente con los bagajes: las tropas que pudieron formar fuera de la villa se vieron tambien arrolladas, y se precipitaron á repasar el rio abandonando la artillería. Solo Mendizábal con la vanguardia y parte de la segunda division se mantuvo firme, formando cuadros con sus regimientos, y rechazando por tres veces las embestidas de los jinetes enemigos, hasta que al anochecer llegó la infantería y la artillería francesa: entonces pasó con su gente al otro lado del Tormes. El enemigo llegó ya de noche hasta el puente, donde se apoderó de dos obuses. Todo era allí confusion en los nuestros, de los cuales unos huyeron á Ciudad-Rodrigo, otros á Tamames ó á Miranda del Castañar. El duque del Parque

(1) En la órden general del ejército, firmada por el mariscal Soult, duque de Dalmacia, en Dos Barrios, y que se publicó en la Gaceta de Madrid de 22 de noviembre, se decia: «El número de los prisioneros, entre los cuales se cuentan tres generales, seis coroneles y setecientos oficiales de todas graduaciones, asciende ya á 25,000... A cada instante llegan mas prisioneros, y se cree que su número subirá á 30,000.»

Evidentemente esta cifra era exagerada, puesto que en las Memorias del rey José, en que se inserta un extracto de la relacion de la batalla, dada por el mariscal Mortier, duque de Treviso, solo se hace subir á 20,000.

En la Gaceta del 21 se dió noticia de la entrada del rey con las siguientes arrogantes y jactanciosas líneas: «Ayer á las cinco y media de la tarde, esto es, á las 48 horas de su salida, entró el rey en esta capital, despues de haber destruido completamente un ejército de 60,000 hombres. S. M. podria decir como César: *veni, vidi, ici.*

Biblioteca Nacional de España

sentó su cuartel general primeramente en Bodon, cerca de Ciudad-Rodrigo, y despues á ultimos de diciembre en San Martin de Trebejos á espaldas de la sierra de Gata. Kellermann se volvió orgulloso á Valladolid. Perdimos aquel dia 15 cañones, 6 banderas, y de 2 á 3,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Así se enturbió en Alba de Tormes la satisfaccion del triunfo poco antes obtenido en Tamames.

Quieto é inmóvil el ejército inglés en las cercanías de Badajoz, al parecer indiferente á estos sucesos, sino en lo que podian interesarle á él mismo, creyó llegado el caso de proveer á su propia seguridad, y en el mes de diciembre abandonó las orillas del Guadiana para trasladarse al norte del Tajo: siendo lo singular que aquel mismo Wellington que tan repetidamente se habia estado quejando y tanto enojo habia mostrado por la falta de subsistencias que decia haber sufrido sus tropas en España, al despedirse de la Junta de Extremadura le expresara lo satisfecho que iba del celo y cuidado con que aquel cuerpo se habia esmerado en proporcionar provisiones y víveres á las tropas de su ejército. Esta confesion no habia sido ya la sola contradiccion de sus anteriores quejas.

Tales y tan adversos nos habian sido los acontecimientos de la guerra en la segunda mitad del año 1809, menguados y casi destruidos unos tras otros nuestros ejércitos, y la nacion consternada con tantas desdichas. Veamos si nos habia alumbrado mejor estrella en la marcha política y por parte del gobierno nacional. Desgraciadamente si por un lado nos aquejaban infortunios, por otro se presenciaban lamentables miserias.

En tan revueltos y turbados tiempos, tan propios para excitar quejas y levantar ambiciones, tan ocasionados á rivalidades y discordias, en que los reveses y los contratiempos, y el malestar general, y la escasez de los recursos y la dificultad del remedio daban fundamento sobrado al descontento público, y ocasion y pié á los particulares resentidos para declamar ardientemente y dar colorido de razon á sus maquinaciones y enredos, cualquiera que hubiese sido la forma de gobierno y el mérito y el patriotismo de los hombres que le compusieran, habrian sufrido las murmuraciones y la crítica y los embates de los descontentos; cuanto mas la Junta Central, cuyos miembros ni se distinguian todos por sus luces, ni por su experiencia y discrecion en el arte de gobernar, y cuyos actos estaban léjos de llevar todos el sello de la conveniencia y del acierto.

Maquinábase mas allí donde tenia su asiento la Junta. Atribuíasele el poco fruto que se sacaba de victorias como la de Talavera; y se le achacaban los desastres, tales como el de Almonacid, sin examinar si era de otros la culpa, y como el de Ocaña, á que sin duda contribuyó, aunque empujada ella misma por los impacientes en venir á disfrutar de los empleos de la corte que ya se habian repartido. Meses hacia que estaba alentando á los quejosos, porque así cumplia á sus ambiciosos é interesados designios, el recientemente y en mal hora reinstalado Consejo, y dentro de la misma Central habia quien abrigaba desatentada codicia de mando.

Así por lo menos se juzgaba de don Francisco de Palafox, á quien se atribuian desmedidas aspiraciones propias; mas viendo sin duda la dificultad ó imposibilidad de hacerlas prevalecer, presentó y leyó á la Junta un escrito (21 de agosto), en que proponia, como remedio á todos los males que se lamentaban, la concentracion del poder en un solo regente, designando para este cargo al cardenal de Borbon.

No es extraño que semejante propuesta encontrara oposicion en la Junta, así por lo que á ella misma afectaba, como por la medida que de su capacidad habia dado en varias ocasiones el prelado propuesto. Por otra parte y al mismo tiempo, no renunciando el Consejo á sus antiguas pretensiones, y buscando cómo arrancar el poder supremo de manos de la Junta y traspasarle ó á las suyas propias ó á otras de su confianza, intentó, en consulta de 22 de agosto, demostrar los inconvenientes de ejercer funciones de poder ejecutivo un cuerpo tan numeroso, y la necesidad por lo tanto de nombrar una regencia. Pero indiscreto el Consejo, y dejándose arrastrar de su ciego amor al antiguo régimen, al examinar la conducta de la Central no se contentó con la censura de sus actos, sino que atacó su legitimidad, así como la de las juntas provinciales de que derivaba, con lo cual se concitó de nuevo aquella corporacion el resentimiento y la enemistad de todas, en vez de atraerse su voluntad y servirse de ellas como elemento para sus fines.

Porque en verdad no reinaba el mejor acuerdo entre las juntas de provincia y la Central, ya por una rivalidad que venia desde su orígen, y el tiempo no habia extinguido, como la de Sevilla, ya por haber reconvenido á otras la Central sobre extralimitacion de facultades, como la de Extremadura, ya por la resistencia á órdenes de la Suprema tenidas por desacertadas é inconvenientes, como la de Valencia. Mas léjos de saber aprovechar el Consejo estas disensiones para sus fines, ofendió y se enajenó aquellas mismas juntas atacando su legitimidad, y en vez de ayudarle le combatieron, como sucedió con la de Valencia, que con ser de las mas enemigas de la Central, representó enérgicamente contra las pretensiones del Consejo (25 de setiembre), recordando su poco patriótica conducta anterior, y pidiendo que se ciñera y limitara á sentenciar pleitos.

Pero habia llegado ya la impaciencia de los descontentos y enemigos de la Central hasta el punto de intentar recurrir á la violencia para disolver la Junta, y aun trasportar á Filipinas algunos de sus individuos; ensanchar el poder del Consejo, ó sea reponerle en el que antiguamente tenia; crear una regencia; y aun se procuraba halagar al pueblo con la promesa de convocar córtes, como si esta medida fuese compatible con las ideas del Consejo que en ello andaba. Sobornadas tenian ya algunas tropas, y tal vez hubieran conseguido que estallara un motin militar, si el duque del Infantado, con un propósito de dudosa interpretacion, no hubiera revelado confidencialmente el proyecto al ministro inglés marqués de Wellesley, el cual, no satisfecho de la Central, pero menos amigo de los conspiradores y de los medios violentos, advirtió á su vez á la Junta de lo que habia, evitando así á la nacion un gran conflicto. Comprendiendo entonces aquella su peligrosa situacion, y penetrada de que la opinion general, inclusa la del embajador británico, reclamaba la concentracion del poder ejecutivo en menos personas, para que hubiese mas energía y mas unidad de accion, resolvió tratar la materia seriamente. Varios fueron los sistemas que se propusieron á la deliberacion, opinando unos por la pronta reunion de las córtes, y que entre tanto no se hiciese novedad, otros por el nombramiento de una comision ejecutiva elegida de entre los individuos de su seno, y algunos por la formacion de una regencia de fuera de la Junta. Despues de vivas y acaloradas discusiones optóse al fin por el segundo dictámen, acordándose la creacion de la *Comision ejecutiva* para el despacho de lo relativo á gobierno, y la apertura de las córtes para el 1.° de marzo de 1810.

No satisfizo esta solucion á los ambiciosos de mando y á los enemigos de la idea liberal que en ella se envolvia. Y así cuando la comision que se nombró para formar el reglamento de la ejecutiva presentó su trabajo, no obstante pertenecer á ella varones tan dignos como Jovellanos y el bailío Valdés, y acaso por lo mismo, combatieron su proyecto de reglamento, y encargaron á otra comision que le enmendase, apuntando otra vez con tal pretexto la cuestion de regencia. Instrumento dócil Palafox de los que en estos enredos andaban, leyó otro papel á la Junta en el propio espíritu que el anterior, pero que produjo aun mas disgusto que aquel, en términos que no solo se vió él obligado á tachar frases indiscretas y cláusulas ofensivas, sino que incomodados de su torpeza sus propios instigadores apelaron al marqués de la Romana, que recien llegado del ejército habia sido nombrado de la comision encargada de corregir el reglamento de la primera (1). No aven-

(1) Hé aquí algunos trozos de este segundo papel de Palafox.

Señor: Los males que exigen un ejecutivo remedio se agravan con medicinas paliativas: el lenitivo aumenta lo que ha de curar el cáustico, y nunca se han evitado ni precavido los daños con solo la indicacion y anuncio de los medios que han de atajarlos. Nos amenazan males horrorosos; nos afligen calamidades terribles, estamos envueltos en un cúmulo de peligros que el menor de ellos puede producir la ruina del Estado. La congregacion de las córtes para 1.° de marzo próximo será un remedio tardío, y la publicacion del decreto convocatorio no satisfará á la nacion

Biblioteca Nacional de España

tajó en discrecion la Romana á Palafox, puesto que habiendo concurrido á la correccion de aquel reglamento y firmado con la comision el nuevo plan, al presentarlo á la Central sorprendió y asombró á todos (14 de octubre) con otro escrito tanto ó mas descompuesto que los de Palafox, en que no solo renovaba la cuestion de regencia, sino que calificaba de notoriamente pernicioso el gobierno de la Central, expresando la necesidad de desterrar hasta su memoria. Y sin embargo, con reparable inconsecuencia, le reconocia la facultad de nombrar una regencia y una diputacion permanente de córtes hasta la reunion de estas, cuyo plazo no determinaba; y envolvia este incoherente sistema y esta sarta de mal digeridas combinaciones entre nada modestos elogios de sí mismo.

A pesar de todo, ó porque los partidarios de las reformas, que eran los mas desairados y ofendidos, quisieran mañosamente comprometer y desacreditar en la piedra de toque del gobierno al mismo que tan duramente habia tratado á la Junta, ó porque en esta prevaleciera el partido de los apegados al antiguo régimen, salió el de la Romana nombrado de la Comision ejecutiva, que se instaló en 1.° de noviembre. Los otros cinco vocales fueron don Rodrigo Riquelme, don Francisco Caro, don Sebastian de Jócano, don José de la Torre y el marqués de Villel. Como se ve, no entraron en ella ni Jovellanos ni ninguno de los que habian trabajado en el anterior reglamento. Con esto no se trataron ya en junta plena sino las materias legislativas y los negocios generales, así como los nombramientos para algunos de los primeros destinos del Estado, quedando á cargo de la ejecutiva todo lo demás de carácter gubernativo. Mucho templó el mal efecto que pudiera producir el personal de la nueva Comision el decreto publicado en 4 de noviembre, declarando que las córtes del reino serian convocadas el 1.° de enero de 1810, para que empezaran sus sesiones el 1.° de marzo próximo; decreto que arrancaron las continuas y eficaces gestiones de los partidarios de la representacion nacional, entre los cuales se habia señalado por su energía y empeño el intendente Calvo de Rozas.

Los contratiempos de la guerra que por entonces sobrevinieron, y que hubieran puesto á prueba al gobierno mas enérgico y mas ilustrado, vinieron á hacer patente que la Comision ejecutiva no se señalaba ni por la energía ni por la ilustracion, como que en su personal no se contaba ninguno de los individuos de la Central que mas se hubieran distinguido por una ó por otra de aquellas dotes. La derrota de Ocaña la desconcertó, y sus medidas llevaban el sello del aturdimiento. El marqués de la Romana, á quien se nombró, y era en verdad el mas indicado por su profesion y carrera, para reorganizar el destrozado ejército del centro, prefirió é hizo que fuesen otros vocales, quedándose él en Sevilla, donde se dedicó á destruir los manejos de los ambiciosos contra el nuevo poder, que aun seguian. Señaláronse ahora en estos el siempre codicioso de mando don Francisco de Palafox, y el siempre inquieto conde del Montijo, que en su bulliciosa movilidad habia pasado de Sanlúcar á Badajoz, fugándose desde allí á Portugal, y ahora andaba saltando por las cercanías de Sevilla. El de la Romana hizo arrestar á entrambos, sin consideracion ni miramiento á la alta alcurnia del uno, ni á la calidad de miembro de la Central del otro; paso que habrian mirado muchos como escandaloso atropello, si las condiciones de ambos personajes hubieran sido mas propias para excitar simpatías y mover reclamaciones.

Este celo de Romana hubiera podido parecer plausible, si en él mismo no se viera la ambicion que en los otros intentaba reprimir; por lo menos daba sobrada ocasion para pensar así la conducta de su hermano don José Caro, ya difundiendo por Valencia y otras provincias el famoso voto de 14 de octubre, ya acompañándole con desmedidos ó inmodestos elogios de su talento y servicios, ya dejando entrever sin mucho disimulo la intencion de persuadir la conveniencia de encomendarle como regente el poder supremo. Produjo esto una séria impugnacion de parte de la Central, y escisiones en la misma Valencia donde Caro mandaba, y destierros á la isla de Ibiza de individuos de la junta valenciana tan apreciables como don José Canga Argüelles, y otros que se oponian á los proyectos de los hermanos Caros. Léjos pues de corresponder la Comision ejecutiva á lo que de la concentracion del poder habia derecho á esperar y exigir, no hizo nada importante, y el que mas en ella se movia y agitaba hízolo en sentido de demostrar que era mas codicioso de mando que apto para desempeñarle. Algo mas atinada anduvo la Junta general en alguna de sus providencias (1), si bien las pasiones é intrigas últimamente desarrolladas en un cuerpo en que nunca hubo la mayor armonía á causa de la diversidad de ideas de sus individuos, le convirtió en un semillero de chismes y enredos, y todo presagiaba la proximidad de su caida.

Acercábase en esto la época de la convocatoria á córtes. La comision encargada de determinar la forma de su llamamiento habia estado preparando sus trabajos, y en efecto fueron aquellas convocadas para el 1.° de marzo próximo. En el mismo dia que se expidió la convocatoria fueron reemplazados los tres individuos mas antiguos de la Comision ejecutiva por otros tres, conforme á lo que se prescribia en el reglamento (2). Mas ni esta Comision ni la Junta Central habian de contar ya larga vida política. El horizonte de España se

acostumbrada por desgracia á desconfiar de tales anuncios. La patria peligra, la nacion lo ve y lo llora, sus esfuerzos son sobre sus recursos, y con mucho menos se salva el Estado. El giro de los negocios ha perdido el rumbo, todo se abisma en el mas profundo entorpecimiento, y esto conduce con precipitacion á la perdicion de este hermoso reino. El mal es del momento, y en el momento se ha de ocurrir á remediarle; en la dilacion todo se pierde y la patria pedirá la sangre de tantas víctimas á los que debieron conservarlas. Los incesantes anhelos, el celo infatigable de V. M., sus desvelos, sus luces, los sacrificios de su reposo y sus talentos, han sido infructuosos y á su pesar han dejado al reino en el mismo estado de languidez é inercia. No hemos conseguido progreso alguno con nuestras armas, y mientras que el enemigo aprovecha nuestra indolencia para talar nuestras provincias, V. M. pierde la autoridad, es insultado en el poder y mira con dolor en insurreccion á la nacion toda. Las provincias faltan al respeto, amenazan levantar la obediencia, fijan y esparcen decretos subversivos, los pueblos los leen y los aplauden, llegan hasta el trono los insultos á la autoridad, y este cuerpo soberano, sin energía, sin resolucion y falto de poder, calla, lo tolera, lo sufre, y deja correr impune el desprecio de la soberanía y de la majestad.

No tenemos demarcado el poder que ejercemos, hemos despreciado los santos códigos, sacamos de su base la autoridad; y el edificio del Estado se estalla, se arruina y envuelve en sus escombros los derechos del soberano y del vasallo que estamos encargados de conservar. España por un interés individual, criminal y delincuente, cuenta tantas corporaciones soberanas cuantas son las provincias que componen el reino, y aun cuantas ciudades y villas populares han tenido bastante orgullo para creerse autorizadas á ejercer un poder que no les pertenece..

. .

La patria no puede salvarse por el órden que hemos seguido hasta ahora. Estas corporaciones si son buenas para proponer, son muy defectuosas para mandar y llevar á la ejecucion, por la igualdad de autoridad y diferencia de dictámenes. En este sistema veremos consumir en la inaccion nuestros ejércitos, talar las provincias, dominar el enemigo en ellas y acaso la total pérdida del Estado y de la nacion.

Eríjase, pues, un Consejo de Regencia luego sin dilacion ni demora. La nacion lo pide, el pueblo lo desea, la ley lo manda, el rey desde su infeliz cautiverio clama por la observancia de la ley. No espere á las Córtes, porque se agravan los males que nos afligen, y nos oprimirán entre tanto todo género de infortunios y calamidades que impedirán aquel recurso. El mal es de ahora, ahora debe sanarse y remediar los errores pasados. .

. .

Desapruebo y desaprobaré siempre el plan que se ha propuesto y el reglamento para la seccion ejecutiva; y mi voto es y será siempre que tales ideas solo pueden abrigarse en las cabezas de nuestros implacables enemigos: que debe adoptarse el plan que propone el señor marqués de la Romana para la ereccion y nombramiento de una Regencia de la Corona, y esto ahora mismo y sin dilacion por ser conforme á lo que tengo ya dicho tantas veces á V. M., á la ley, á los deseos del pueblo y á los intereses del Estado. Sevilla 20 de octubre de 1809.—M. Francisco Rebolledo de Palafox y Melci.

(1) Tal como la de haber aplicado á los gastos de la guerra los fondos de las encomiendas y obras pías, y el descuento gradual de los sueldos de los empleados, á excepcion de los militares en servicio.

(2) Los salientes fueron el marqués de la Romana, don Rodrigo Riquelme y don Francisco Caro, y los entrantes el conde de Ayamans, el marqués del Villar y don Félix Ovalle.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID
Biblioteca Nacional de España

iba encapotando cada dia mas, y la tormenta amenazaba principalmente por la parte de Mediodía: tanto que la Junta determinó retirarse de Sevilla, como antes se habia retirado de Aranjuez, sin perjuicio de quedar por unos dias en aquella ciudad algunos vocales para el despacho de los negocios urgentes, cuya resolucion produjo para la misma Junta el mal efecto y los disgustos que veremos despues.

Y para que todo fuese adverso ó melancólico en esta segunda mitad del año que abarca este capítulo, en tanto que acá la nacion hacia tan desesperados esfuerzos y tan heróicos sacrificios, y que los españoles vertian tan abundantemente su sangre por defender su independencia y devolver el trono y el cetro arrebatado á su legítimo monarca, Fernando desde Valencey, con una obcecacion lamentable, nacida sin duda de la ignorancia de lo que por acá acontecia, felicitaba á Napoleon por sus triunfos, en términos que su conducta con el usurpador de su trono formaba un terrible y doloroso contraste con el heroismo de la nacion. Por fortuna aquella fatal correspondencia y aquella humilde actitud del príncipe con el tirano de su patria y de su familia no era conocida entonces en España (1), y la nacion continuaba dispuesta á seguir sacrificándose por su libertad y por su rey. Suspendamos ahora estas tristes reflexiones, que ocasiones vendrán mas adelante de renovarlas, y de darles la explicacion que pudieran tener.

CAPITULO IX

Invasion de Andalucía.—La Regencia

1810

(De enero á junio.)

Grandes refuerzos que reciben los ejércitos franceses.—Proyectos de Napoleon anunciados al senado.—Causas que le impiden volver á España.—Desacuerdos entre Napoleon y José.—Adóptase el plan de campaña de este.—Marcha á Andalucía con 80,000 veteranos.—Paso de Sierra-Morena.—Completa dispersion del ejército español en las Navas de Tolosa.—Inúndanse de franceses las dos Andalucías.—Apurada situacion de la Junta Central en Sevilla.—Refúgiase á la costa.—Conmocion en Sevilla y sus causas.—Avanza Sebastiani por Jaen á Granada y Málaga: Víctor y Mortier por Andújar á Córdoba y Sevilla.—Diestra y oportuna evolucion del duque de Alburquerque con su division.—Salva con ella al gobierno supremo.—Entra el mariscal Víctor en Sevilla.—Prosigue á la isla de Leon.—Detiénele Alburquerque.—Insurreccion y desórdenes en Málaga.—Nómbrase á Blake general en jefe del llamado ejército del centro.—Disuélvese la Suprema Junta Central.—Fórmase la Regencia del reino y se establece en la isla de Leon.—Manifiesto que publica.—Regentes.—Instruccion sobre convocatoria y celebracion de las córtes.—Reglamento para la Regencia.—Juramentos de los regentes.—Espíritu del Consejo de Estado: consultas é informes notables.—Melancólico cuadro del estado de España al instalarse la Regencia.—La Junta de Cádiz.—Persecucion contra los centrales y arresto de algunos.—Influencia del Consejo en la Regencia.—Suspéndese la reunion de córtes.— Organizacion de fuerzas marítimas y terrestres.—Bloquean los franceses la isla Gaditana.—Intiman la rendicion á Cádiz.—Firmes y vigorosas respuestas de la ciudad y de los generales españoles.—Prudente plan de defensiva.—Auxilio de ingleses.—Obras de fortificacion.—Ataques recíprocos.—Blake general en jefe de ambos ejércitos.—Nombramiento de generales, y planes de campaña para el resto de la Península.—Trasládase la Regencia á Cádiz.—Lo que hizo en todo este período.—El intruso rey José pasea como en triunfo las Andalucías.—Sus decretos de administracion y gobierno.—Napoleon distribuye los ejércitos de España y dispone de esta nacion como si fuese el soberano de ella.—Profundo disgusto y amargura del rey José.—Hondas disidencias entre los dos hermanos.—Proyectos de Napoleon sobre las provincias del Ebro.—José, lleno de pena, abandona la Andalucía y regresa á Madrid.

Nada se veia, al comenzar el año 1810, que diera esperanzas ni presentara síntomas de que pudiesen aclarar, ni menos disiparse las negras nubes que encapotaban el horizonte de España. Por el contrario todo anunciaba que iban á condensarse mas. Ya en 27 de setiembre (1809) habia prevenido Napoleon al ministro de la Guerra desde Schœnbrunn que enviase á Paris las tropas que marchaban al Norte, como tambien las que existian en los depósitos, «pues me propongo, decia, hacer que todas ellas desfilen hácia España, para acabar pronto por aquel lado.» Firmada la paz de Viena (14 de octubre de 1809), y prosiguiendo en su propósito de terminar pronto la guerra de España, mandó dirigir hácia los Pirineos una considerable masa de fuerzas, que no bajaron de 100,000 soldados, y pensaba elevar á 150,000 (2), para reforzar á los 250,000 que operaban ya en la Península, para cuya conquista habia creido antes que le bastaban menos de una docena de regimientos. A su regreso de Alemania á Paris anunció al senado que pensaba venir él mismo á terminar prontamente esta lucha que tanto contra sus cálculos se prolongaba.

Y habríalo acaso realizado, á no embarazarle y detenerle negocios graves y de trascendencia suma, á la vez domésticos y políticos. Pertenece á los primeros su famoso divorcio de la emperatriz Josefina, de antes pensado y verificado ahora (15 de diciembre, 1809), retirándose en su virtud aquella señora á la Malmaison con el título y honores de emperatriz coronada: divorcio hecho por razon de estado, con el propósito y fin de ver de asegurar la sucesion directa, y afirmar así su estirpe en el trono imperial, enlazándose con una princesa de las viejas dinastías de Europa. Puso pues primeramente sus puntos en la corte de Rusia, viniendo al fin á realizar su segundo matrimonio con la archiduquesa María Luisa, hija del emperador José II de Austria. Los sucesos dirán si de este enlace recogió el fruto que habia entrado en sus designios y servido de móvil á resolucion tan extraña, ruidosa y atrevida. Este y otros negocios graves impidieron su venida á España, pero las tropas fueron entrando.

Desacordes en muchas cosas los dos hermanos Napoleon y José, estábanlo tambien en el plan de la campaña que habia de emprenderse. Napoleon, cuyo pensamiento, cuyo afan, y podríamos decir cuya perpetua pesadilla era destruir á los ingleses, queria que el grueso de las tropas se empleara con preferencia en perseguirlos hasta acabarlos, ó por lo menos hasta arrojarlos de España. Era el empeño, y como el capricho de José invadir primero y dominar las Andalucías. Esta vez Napoleon condescendió con los deseos de su hermano, calculando que si José penetraba en Andalucía con 70,000 veteranos reunidos cerca de Madrid, pronto se podrian destacar 30,000 de ellos para Portugal por la izquierda del Tajo, mientras por la derecha marcharia Massena con 60,000 hombres de Ney y de Junot, 15,000 de la guardia, y además 10,000 jinetes, á cuya masa de fuerzas seria imposible á los ingleses resistir y forzados á embarcarse, podria ser esta la última campaña de la guerra española. Una vez consentido el plan de José, prescribióle el emperador la manera de ejecutarle, á saber: que llevara á la empresa los cuerpos 1.°, 4.° y 5.° mandados por Víctor, Sebastiani y Mortier, dejando el 2.° que guiaba Reynier junto al Tajo en observacion de los ingleses; con

(1) Publicáronse varias de estas cartas en el Monitor de Paris, ó con el intento de comprometer á Fernando á la faz de Europa, ó con el de enfriar á los españoles en su defensa, ó con ambos, y aun otros fines. Por fortuna en España entonces eran muy contadas las personas que las leian, y aun estas lo atribuian á invencion del gobierno francés. Costaba en efecto trabajo persuadirse de que fuesen auténticas cartas como la siguiente:

«Señor,—El placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona sucesivamente la augusta frente de V. M. I. y R., y el grande interés que tomamos mi hermano, mi tio y yo en la satisfaccion de V. M. I. nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. I. y R.

»Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion, señor, de V. M. I. y R. el mas humilde y mas obediente servidor.—FERNANDO.—Valencey, 6 de agosto de 1809.»—Monitor del 5 de febrero de 1810.

(2) Esta cifra ni la inventamos nosotros, ni menos la exageramos. La tomamos de los historiadores franceses. «Segun se ha visto anteriormente, dice Thiers, habia preparado (Napoleon) cerca de 120,000 hombres de refuerzo, y pensaba elevarlos á 150,000 contra España. Estos 150,000, todos en marcha, se habian reunido del modo siguiente.» Y expresa la procedencia y los puntos de reunion de los diferentes cuerpos —Historia del Imperio, lib. XXXIX.—«Con estas fuerzas, dice dos páginas mas adelante, completaba la masa de mas de 400,000 hombres destinados á esta guerra devoradora.»

Biblioteca Nacional de España

cuyos cuerpos, la reserva de Dessoles, los dragones y la guardia, reunia una masa de 80,000 hombres. Era mayor general y el verdadero caudillo de este ejército el mariscal Soult. Sebastiani con el 4.° cuerpo se dirigia por San Clemente y Villamanrique á penetrar por la izquierda de la garganta principal de Despeñaperros; Mortier con el 5.° marchaba por el camino real al puerto mismo de aquel nombre, y Víctor con el 1.° bajaria á la derecha por Almaden al Guadalquivir entre Bailen y Córdoba.

Con arreglo á este plan, y despues de haber hecho José grandes y muy costosos preparativos, salió de Madrid llevando consigo cuatro de sus ministros, doce consejeros de estado y mucha servidumbre. El 15 de enero (1810) llegó á la entrada de los desfiladeros de Sierra-Morena. Las fuerzas españolas que, como dijimos atrás, despues de la derrota y dispersion de Ocaña apenas se habian podido reunir en número de 25,000 hombres al abrigo de los numerosos pliegues de la cordillera, todavía al mando de Areizaga, repartidas en tres grupos principales, ocupaban tres puntos casi cara á cara de los escogidos por los franceses para la invasion, Almaden, Villamanrique y Despeñaperros. Una division destacada del ejército de Castilla á las órdenes de Alburquerque situada en las riberas del Guadiana, era la encargada de proteger á Zerain, y marchar en un caso á cubrir á Sevilla. Ya el dia mismo que llegó José á las faldas de la Sierra, la division española de Almaden mandada por don Tomás de Zerain habia tenido que replegarse acometida por el mariscal Víctor. El 20 de enero se dispusieron el 5.° cuerpo francés y la reserva á atacar el puerto del Rey y el de Despeñaperros, que el vulgo consideraba como un antemural inexpugnable. Y en verdad casi habria podido serlo, á haber practicado en él otras obras de defensa, y no que se reducian á varias cortaduras y minas, con algunas baterías, en los pasos mas peligrosos. Estaban allí apostadas, desde la venta de Cárdenas hasta Santa Elena, las divisiones de vanguardia, y 1.ª, 3.ª y 4.ª, á las órdenes de Zayas, Lacy, Giron, y Gonzalez Castejon. La 2.ª á las de Vigodet se hallaba situada en Venta Nueva.

Atacado primeramente el puerto del Rey, los españoles que le defendian cedieron fácilmente y se dispersaron por las Navas de Tolosa, teatro en otros tiempos de uno de los hechos mas grandes y mas gloriosos de nuestra patria. Casi al mismo tiempo otra brigada francesa se encaramaba atrevidamente y penetraba por entre el puerto del Muradal y el de Despeñaperros, hasta colocarse á espaldas de los puestos y trincheras españolas. Con noticia de esto el mariscal Mortier abordó de frente la calzada de Despeñaperros, donde estaban las cortaduras y las minas; algunas de estas reventaron, pero hicieron poco estrago y no obstruyeron el camino; de modo que avanzando los franceses con resolucion, y huyendo los nuestros de cumbre en cumbre, dejaron en poder de aquellos 15 cañones y bastantes prisioneros. En la tarde del 20 todo el ejército francés habia franqueado aquellos desfiladeros formidables que se miraban como el inexpugnable murallon que resguardaba la Andalucía. Todo fué desolacion y lástima por parte de los nuestros. El general en jefe Areizaga, con algunos oficiales y grupos de soldados, no paró en su fuga hasta ponerse del otro lado del Guadalquivir. Las divisiones de Zerain y de Copons corrieron tambien: la de Vigodet, que durante algunas horas se habia resistido vigorosamente en Venta Nueva y Venta Quemada, desordenóse por último y se desbandó, en términos que viéndose Vigodet casi solo, se encaminó á Jaen, donde encontró ya á Giron, á Lacy, y al mismo Areizaga, todos en situacion no menos congojosa que la suya. Castejon habia caido prisionero de Sebastiani, con bastantes soldados y oficiales. Los que se salvaron en la derecha de la Sierra y tiraron hácia Córdoba, no contemplándose ya seguros ni allí ni aun en Sevilla, no pensaron en menos que en refugiarse dentro de los muros de Cádiz.

Triunfantes y sin obstáculo que los detuviera los franceses, avanzaron progresivamente á la Carolina, á Bailen y á Andújar, sitios memorables, donde hacia año y medio habian recogido los nuestros tantos laureles que las desventuras de este dia marchitaron, ya que secarse no pudieran nunca. Sucesivamente se fueron reuniendo José y sus generales en Andújar, desde cuyo punto Dessoles con la reserva tiró hácia Baeza; Sebastiani prosiguió á Jaen, donde, espantados los nuestros, cogió los cañones y demás aprestos que habia para formar un campo atrincherado (23 de enero); Víctor se encaminó á Córdoba, donde á muy poco le siguieron José, Soult y Mortier. Con general extrañeza, y con sorpresa del mismo José, fué este recibido con plácemes en aquella ciudad, y agasajado con fiestas públicas. Detuviéronse no obstante algunos dias no mas allí y en sus alrededores, porque de Sevilla recibian noticias que les anunciaban una rendicion inmediata. Con tal motivo José determinó hacer alto en Carmona, calculando que mejor que tomar la ciudad por la fuerza seria aguardar el resultado de las relaciones secretas que para su rendicion habian entablado sus ministros O'Farril, Urquijo y Azanza con los amigos que en Sevilla tenian. El único cuerpo de nuestras tropas que se conservaba entero era la division del duque de Alburquerque, compuesta de 8,000 infantes y 600 caballos, que, como indicamos atrás, se trasladó por órden de la Junta de las orillas del Guadiana á las del Guadalquivir, cuyo rio cruzó en las barcas de Cantillana: escasísima fuerza para proteger ella sola al gobierno; y aunque se mandó unírsele los restos de las divisiones Zerain y Copons, estos no pararon, los unos hasta el condado de Niebla, los otros hasta Cádiz.

La Junta Suprema que aun antes de verificarse la entrada de los franceses en Andalucía previó el gravísimo peligro en que iba á verse, habia dado ya un decreto (13 de enero), anunciando que para el 1.° del mes próximo se hallaria reunida en la isla de Leon con objeto de arreglar la apertura de las córtes acordada para el mes siguiente, aunque quedando todavía en Sevilla algunos vocales para el despacho de los negocios mas precisos. Todo el mundo comprendió que esta medida, por legítimo que fuese el objeto con que se procuraba cohonestarla, era solo hija de miedo; lo cual unido al poco prestigio de que gozaba ya la Central, previno mucho el espíritu del país en contra de los vocales. El Consejo se empeñaba tambien en acompañar á la Junta, no queriendo permanecer en Sevilla un solo dia despues que aquella partiese, sobre lo cual hubo contestaciones largas y algo desabridas entre ambas corporaciones (1). Segun que fué arreciando la tormenta y estrechando el peligro, fueron saliendo de la ciudad los individuos del gobierno, unos de noche, de madrugada otros, verificándolo los últimos la mañana del 24. Los que hicieron su viaje por agua no sufrieron contratiempo alguno; no así los que caminaron por tierra. Encontraron estos los pueblos del tránsito conmovidos y alborotados, viéronse en inminente riesgo las vidas de algunos, entre ellos el presidente que era de la Junta, arzobispo de Laodicea, y el marqués de Astorga que lo habia sido, salvándose en Jerez como por milagro.

Del espíritu de sedicion y de enemiga contra los centrales que dominaba dentro de la misma Sevilla, y á cuya instigacion ó influjo se atribuian tambien los atentados de fuera, dió testimonio el alboroto que en el mismo dia 24 se movió en la ciudad no bien habia acabado de salir el gobierno supremo. Aunque á la Central se le habia dado conocimiento de que los principales promovedores de aquellos manejos eran los presos Palafox y Montijo, en la turbacion de aquellos momentos quedóse sin ejecucion la órden que habia dado de sacarlos de Sevilla. A favor del motin popular salieron de la prision, y fueron agregados á la Junta, que de provincial que era, se erigió á sí misma en Suprema nacional. Se nombró presidente de ella á don Francisco Saavedra, y se formó de entre sus individuos una junta militar, en que entraron los generales Eguía y Romana, y fué la que en aquellos dias ejerció el verdadero, aunque efímero poder. Aquel mismo dia nombró general en jefe del ejército de la izquierda al marqués de la Romana en reemplazo del duque del Parque, y dió á don Joaquin Blake el mando del que todavía se llamaba ejército del centro, aunque en realidad ya no existia, quedando de segundo suyo Areizaga. En vano intentó la nueva junta alentar á los sevillanos á la defensa de sus hogares: la ciudad no

(1) Tenemos á la vista copias de todas estas comunicaciones, en que se ve la poca armonía y el mutuo recelo con que estos dos cuerpos se trataban.

Biblioteca Nacional de España

era susceptible de defensa séria, y el mismo conde del Montijo, que era el mas revolvedor, la abandonó el 26 so pretexto de ir á desempeñar una comision cerca del general Blake.

En tanto que esto pasaba en Sevilla, los franceses iban avanzando sin obstáculo. El general Sebastiani, dueño ya de Jaen, prosiguió camino de Granada, donde entró el 28 (enero), saliendo á recibirle una diputacion, mostrándosele sobradamente sumiso y hasta obsequioso el clero, es de pensar que por miedo y no por aficion, y uniéndosele el regimiento suizo de Reding. De las reliquias de nuestro destrozado ejército que por aquellas partes huian, la caballería mandada por Freire fué alcanzada por una columna francesa mas allá de Alcalá la Real, y rota y dispersa en su mayor parte. La artillería que habia salido de Andújar en número de 30 piezas, dió con otra columna enemiga en Isnalloz, cinco leguas de Granada, y como no llevase ni infantes ni jinetes que la protegieran, quedó en poder del general francés Peyremont, salvándose los artilleros en los caballos de tiro.

Por la otra parte, de órden del rey José avanzaban Víctor y Mortier con los cuerpos 1.° y 5.° en direccion de Sevilla. Cerca de Ecija tropezaron con las guerrillas de caballería del duque de Alburquerque. Este general, temeroso de que los franceses se interpusieran entre Sevilla y la isla de Leon, fué bastante previsor para evitarlo, adelantándose á ellos, ganando á Jerez, donde reunió todas sus tropas, y entrando en aquella poblacion al principiar febrero, sin ser muy incomodado en su marcha, llegando así á tiempo de proteger el baluarte en que se habian de cobijar por algun tiempo la libertad y la independencia de España. Por lo que hace á la nueva Junta Suprema de Sevilla, corta y efímera fué su duracion, porque al aproximarse los franceses casi todos sus individuos desaparecieron. La poblacion en verdad no era defendible, á pesar de lo que en obras de fortificacion se habia indiscretamente gastado; así que, al ver al mariscal Víctor en ademan de acometerla, le fueron enviados parlamentarios (31 de enero), los cuales accedieron á franquearle la entrada, no ya con las condiciones que ellos pretendian, sino con las que el mariscal francés les propuso, á saber: seguridad á los habitantes y á la guarnicion, indulgencia y disimulo respecto á opiniones y actos contrarios al rey José, anteriores á aquel dia; no exigir contribucion alguna ilegal, y otras concesiones, varias de las cuales, como era de temer, no se cumplieron. La corta guarnicion que habia salió aquella noche camino del condado de Niebla, el mismo que tomaron tambien los individuos de la Junta que aun quedaban, y que despues constituyeron en Ayamonte la legítima junta provincial. Hizo pues su entrada en Sevilla el mariscal Víctor el 1.° de febrero, y surtióse en aquella rica ciudad, no solo de pertrechos de guerra, y de un gran número de cañones de aquella hermosa fábrica, sino tambien de azogues y tabacos que constituian una gran riqueza, y que probaban la imprevision de una y otra junta, y el desgobierno en que la ciudad habia estado.

A los pocos dias, y contando con que la reserva mandada por Dessoles que se hallaba en Córdoba llegaria pronto á Sevilla, prosiguió él con su primer cuerpo en direccion de la isla Gaditana, donde por fortuna se habia adelantado, segun dijimos, el duque de Alburquerque, teniendo que limitarse el cuerpo de Víctor á ocupar las cercanías y á establecer una especie de bloqueo. De las fuerzas francesas que habian invadido aquella parte de Andalucía, el 5.° cuerpo que guiaba Mortier tomó la vuelta de Extremadura, á excepcion de una brigada que dejó en Sevilla. Dióse la mano con el 2.° cuerpo mandado por Reynier, llegó á amenazar á Badajoz, y como no hallase esta plaza dispuesta á rendirse, se fijó en Llerena.

Tampoco Sebastiani se estuvo quieto en Granada; y como si la riqueza de Málaga y la importancia de su puerto no fueran bastante incentivo para que él no descuidara apoderarse de aquella ciudad, sirvióle tambien de espuela una insurreccion contra los franceses en mal hora en ella movida por un coronel, natural de la Habana, llamado don Vicente Abello, hombre á quien sobraba ardor y faltaban tacto y prudencia. Así fué que no se le juntaron personas principales, y sí gente del pueblo, inconsiderada y propensa á desórdenes y tropelías, que cometieron en número no escaso, tanto en la ciudad como en Velez-Málaga, cuyo alzamiento fueron á promover (1). Allá se encaminó Sebastiani por Loja y Antequera. En el estrecho del puerto llamado Boca del Asno deshizo unos pelotones de paisanos armados que pretendian impedirle el paso, y cerca de Málaga arrolló la gente colecticia que capitaneaba el mismo Abello, entrando todos revueltos y confundidos en la ciudad. Caro costó á la poblacion el inoportuno alzamiento; además del saqueo de la soldadesca, y de las riquezas de todo género de que se apoderaron los invasores, impúsole el general una contribucion de 12.000,000 de reales, pagaderos cinco de ellos en el acto. No estuvo menos duro Sebastiani con las personas que cogió de las que habian hecho mas papel entre los insurrectos: con la horca castigó al capuchino Fr. Fernando Berrocal y algunos otros. Al fin Abello logró refugiarse en Cádiz, donde estuvo mucho tiempo preso hasta que le dieron libertad las Córtes.

Dijimos que la última junta de Sevilla en los dias de su precario mando habia nombrado á don Joaquin Blake general en jefe de aquellas tristes y escasas reliquias á que se daba todavía el nombre de ejército del centro. Blake recibió este nombramiento al llegar á Guadix, cuando viniendo de Cataluña con licencia de la Central pasaba á Málaga con objeto de reponerse de las fatigas y penalidades de la guerra. Entre las muchas pruebas de patriotismo que dió aquel benemérito general, ninguna ciertamente tan grande como el sacrificio de aceptar en circunstancias tan calamitosas el mando de un ejército imaginario. Magnánima y altamente patriótica fué su resolucion. El dia que la tomó reducíase aquel á un batallon de guardias españolas mandado por el brigadier Otedo, y á algunos caballos que habia conservado Freire. De los generales que mandaban en Sierra-Morena, solo se le incorporó Vigodet. La primera revista de este exiguo fragmento de ejército la pasó en el atrio de una iglesia de Guadix. Pero ocupóse con ahinco en recoger dispersos, repartió órdenes y proclamas por todas partes, y fué asombroso resultado de su celo el tener á los quince dias reunidos 4,000 infantes y 800 caballos, bien que desnudos y sin armas, sin víveres y cañones. Su primer cuidado fué poner esta corta fuerza á cubierto de los enemigos que ocupaban el reino de Granada, á cuyo fin la trasladó á Huercal-Overa, pueblo situado en la frontera de Granada y Murcia, desde donde luego pasó á Velez-Rubio.

Veamos ya qué habia sido de la dispersa Junta Central, y la nueva forma que se dió al gobierno supremo de España.

Reunidos en la isla de Leon los individuos de la Junta emigrados de Sevilla, resolvieron al fin desprenderse del mando y trasmitir el gobierno superior de la nacion á una nueva autoridad con el título de Supremo Consejo de Regencia (29 de enero, 1810). Las causas que los movieron á tomar aquella resolucion antes de la reunion de las Córtes, las expresaron bien ellos mismos en el Manifiesto que publicaron aquel mismo dia. «Bien convencida estaba la Junta, decian entre otras cosas, de cuán necesario era reconcentrar mas el poder..... En la ocasion presente parecia del todo inoportuno, cuando las Córtes anunciadas estaban ya próximas..... Mas los sucesos se han precipitado de modo que esta detencion, aunque breve, podria disolver el Estado, si en el momento no se cortase la cabeza al monstruo de la anarquía.....» Y luego: «Mas nada bastaba á contener el odio que antes de su instalacion se habia jurado á la Junta. Sus providencias fueron siempre mal interpretadas y nunca bien obedecidas. Desencadenadas con ocasion de las desgracias públicas todas las pasiones, han suscitado contra ella todas las furias que pudiera enviar contra nosotros el tirano á quien combatimos. Empezaron sus individuos á verificar su salida de Sevilla con el objeto tan público y solemnemente anunciado de abrir las Córtes en la Isla de Leon. Los facciosos cubrieron los caminos de agentes, que animaron los pueblos de aquel tránsito á la insurreccion y al tumulto, y los vocales de la Junta suprema

(1) Cuenta entre ellas Toreno la exaccion de contribuciones y derramas arbitrarias, de las que solo al duque de Osuna le impusieron ó sacaron unos cincuenta mil duros, la prision de los individuos de la junta de la ciudad, y la del general don Gregorio de la Cuesta que vivia allí retirado, y que al fin logró embarcarse para Mallorca.

Biblioteca Nacional de España

fueron tratados como enemigos públicos, detenidos unos, arrestados otros, y amenazados de muerte muchos, hasta el presidente. Parecia que dueño ya de España era Napoleon el que vengaba la tenaz resistencia que le habíamos opuesto. No pararon aquí las intrigas de los conspiradores..... etc.»

Nombróse pues el Consejo de Regencia, compuesto de cinco individuos, que lo fueron, el obispo de Orense don Pedro de Quevedo y Quintano, el consejero de Estado don Francisco de Saavedra, el general don Francisco Javier Castaños, el de Marina don Antonio Escaño, y don Estéban Fernandez de Leon. Mas como uno de los vocales hubiera de ser de las provincias de Ultramar, y este último no hubiera nacido en América, aunque fuese de familia ilustre allí establecida, fué luego reemplazado por don Miguel de Lardizabal y Uribe, natural de Nueva España. Los individuos de la Junta acordaron excluirse á sí mismos de estos nombramientos, y disolverse la Central no quedando siquiera como cuerpo deliberante ni aun consultivo al lado de la Regencia hasta la reunion de las Córtes, como habia propuesto don Lorenzo Calvo de Rozas.

Al decreto de formacion de la Regencia acompañaba una instruccion sobre el modo como se habian de convocar y celebrar las Córtes, la representacion que en ellas habian de tener las provincias de América y Asia, la manera como se habian de nombrar los diputados de aquellos dominios, así como los de las provincias de España ocupadas por los enemigos, el nombramiento de una diputacion llamada de Córtes, compuesta de ocho personas, que sustituyeron á la anterior comision nombrada por la Central, la division en dos estamentos, uno popular ó de procuradores, y otro de dignidades, en que entrarian los prelados y grandes del reino, la manera de hacerse la apertura del solio, de discutirse, aprobarse y sancionarse las proposiciones, y hasta la duracion que las Córtes podrian tener (1). Se formó además un reglamento á que habia de ajustarse la Regencia, y al dar posesion á los regentes, al juramento que se les exigia de conservar la religion católica de España, y de no perdonar medio para arrojar de

(1) Merece ser conocido el texto literal de esta Instruccion, que era como sigue:

El rey, y á su nombre la suprema Junta Central gubernativa de España é Indias.

Como haya sido uno de mis primeros cuidados congregar la nacion española en córtes generales y extraordinarias, para que representada en ellas por individuos y procuradores de todas las clases, órdenes y pueblos del Estado, despues de acordar los extraordinarios medios y recursos que son necesarios para rechazar al enemigo que tan pérfidamente la ha invadido, y con tan horrenda crueldad va desolando algunas de sus provincias, arreglase con la debida deliberacion lo que mas conveniente pareciese para dar firmeza y estabilidad á la constitucion, y el órden, claridad y perfeccion posibles á la legislacion civil y criminal del reino, y á los diferentes ramos de la administracion pública: á cuyo fin mandé, por mi real decreto del 13 del mes pasado, que la dicha mi Junta Central gubernativa se trasladase de Sevilla á esta villa de la Isla de Leon, donde pudiese preparar mas de cerca, y con inmediatas y oportunas providencias la verificacion de tan gran designio: considerando:

1.° Que los acaecimientos que despues han sobrevenido, y las circunstancias en que se halla el reino de Sevilla por la invasion del enemigo que amenaza ya los demás reinos de Andalucía, requieren las mas prontas y enérgicas providencias;

2.° Que entre otras ha venido á ser en gran manera necesaria la de reconcentrar el ejercicio de toda mi autoridad real en pocas y en hábiles personas que pudiesen emplearla con actividad, vigor y secreto en defensa de la patria, lo cual he verificado ya por mi real decreto en este dia, en que he mandado formar una Regencia de cinco personas, de bien acreditados talentos, probidad y celo público;

3.° Que es muy de temer que las correrías del enemigo por varias provincias, antes libres, no hayan permitido á mis pueblos hacer las elecciones de diputados á córtes con arreglo á las convocatorias que les hayan sido comunicadas en 1.° de este mes, y por lo mismo que no pueda verificarse su reunion en esta Isla para el dia 1.° de marzo próximo, como estaba por mí acordado;

4.° Que tampoco seria fácil, en medio de los grandes cuidados y atenciones que ocupan al gobierno, concluir los diferentes trabajos y planes de reforma, que por personas de conocida instruccion y probidad se habian emprendido y adelantado bajo la inspeccion y autoridad de la comision de córtes, que á este fin nombré por mi real decreto de 15 de junio del año pasado, con el deseo de presentarlas al exámen de las próximas córtes;

5.° Y considerando en fin, que en la actual crísis no es fácil acordar con sosiego y detenida reflexion las demás providencias y órdenes que tan nueva é importante operacion requiere, ni por la mi Suprema Junta Central, cuya autoridad que hasta ahora ha ejercido en mi real nombre, va á trasferir en el Consejo de Regencia, ni por este, cuya atencion será enteramente arrebatada al grande objeto de la defensa nacional:

Por tanto yo, y á mi real nombre la Suprema Junta Central, para llenar mi ardiente deseo de que la nacion se congregue libre y legalmente en córtes generales y extraordinarias, con el fin de lograr los grandes bienes que en esta deseada reunion están cifrados, he venido en mandar y mando lo siguiente:

1.° La celebracion de las córtes generales y extraordinarias que están ya convocadas para esta Isla de Leon, y para el primer dia de marzo próximo, será el primer cuidado de la Regencia que acabo de crear, si la defensa del reino en que desde luego debe ocuparse lo permitiere.

2.° En consecuencia, se expedirán inmediatamente convocatorias individuales á todos los RR. arzobispos y obispos que están en ejercicio de sus funciones, y á todos los grandes de España, en propiedad, para que concurran á las córtes en el dia y lugar para que están convocadas, si las circunstancias lo permitieran.

3.° No serán admitidos á estas córtes los grandes que no sean cabezas de familia, ni los que no tengan la edad de 25 años, ni los prelados y grandes que se hallaren procesados por cualquier delito, ni los que se hubieren sometido al gobierno francés.

4.° Para que las provincias de América y Asia, que por estrechez del tiempo no pueden ser representadas por diputados nombrados por ellas mismas, no carezcan enteramente de representacion en estas córtes, la Regencia formará una Junta electoral compuesta de seis sujetos de carácter naturales de aquellos dominios, los cuales poniendo en cántaro los nombres de los demás naturales que se hallan residentes en España y constan de las listas formadas por la comision de córtes, sacarán á la suerte el número de cuarenta, y volviendo á sortear estos cuarenta solos, sacarán en segunda suerte veintiseis, y estos asistirán como diputados de córtes en representacion de aquellos vastos países.

5.° Se formará asimismo otra Junta electoral compuesta de seis personas de carácter naturales de las provincias de España que se hallan ocupadas por el enemigo, y poniendo en cántaro los nombres de los naturales de cada una de dichas provincias que asimismo constan de las listas formadas por la comision de córtes, sacarán de entre ellos en primera suerte hasta el número de diez y ocho nombres, y volviéndolos á sortear solos, sacarán de ellos cuatro, cuya operacion se irá repitiendo por cada una de dichas provincias, y los que salieren en suerte serán diputados de córtes por representacion de aquellas para que fueron nombrados.

6.° Verificadas estas suertes, se hará la convocacion de los sujetos que hubieren salido nombrados por medio de oficios que se pasarán á las Juntas de los pueblos en que residieren, á fin de que concurran á las córtes en el dia y lugar señalado, si las circunstancias lo permitieren.

7.° Antes de la admision á las córtes de estos sujetos, una comision nombrada por ellas mismas examinará si en cada uno concurren ó no las calidades señaladas en la Instruccion general y en este decreto para tener voto en las dichas córtes.

8.° Libradas estas convocatorias, las primeras córtes generales y extraordinarias se entenderán legítimamente convocadas: de forma, que aunque no se verifique su reunion en el dia y lugar señalados para ellas, pueda verificarse en cualquiera tiempo y lugar en que las circunstancias lo permitan, sin necesidad de nueva convocatoria: siendo del cargo de la Regencia hacer á propuesta de la diputacion de córtes el señalamiento de dicho dia y lugar, y publicarle en tiempo oportuno por todo el reino.

9.° Y para que los trabajos preparatorios puedan continuar y concluirse sin obstáculo, la Regencia nombrará una diputacion de córtes compuesta de ocho personas, las seis naturales del continente de España, y las dos últimas naturales de América, la cual diputacion será subrogada en lugar de la comision de córtes nombrada por la misma Suprema Junta Central, y cuyo instituto será ocuparse en los objetos relativos á la celebracion de las córtes, sin que el gobierno tenga que distraer su atencion de los urgentes negocios que la reclaman en el dia.

10.° Un individuo de la diputacion de córtes de los seis nombrados por España presidirá la Junta electoral que debe nombrar los diputados por las provincias cautivas, y otro individuo de la misma diputacion de los nombrados por la América presidirá la Junta electoral que debe sortear los diputados naturales y representantes de aquellos dominios.

11.° Las Juntas formadas con los títulos de Junta de medios y recursos para sostener la presente guerra, Junta de hacienda, Junta de legislacion, Junta de instruccion pública, Junta de negocios eclesiásticos, y Junta de ceremonial de congregacion, las cuales por la autoridad de mi Suprema Junta y bajo la inspeccion de dicha comision de córtes, se ocupan de preparar los planes de mejoras relativas á los objetos de su respectiva atribucion, continuarán en sus trabajos hasta concluirlos en el mejor modo que sea posible, y fecho los remitirán á la diputacion de córtes, á fin de que despues de haberlos examinado se pasen á la Regencia, y esta los ponga á mi real nombre á la deliberacion de las córtes.

Biblioteca Nacional de España

ella á los franceses, y volver á Fernando VII al trono de sus mayores, se añadia: «¿Jurais no reconocer en España otro gobierno que el que ahora se instala, hasta que la legítima congregacion de la nacion en sus Córtes generales determine el que sea mas conveniente para la felicidad de la patria y conservacion de la monarquía?—¿Jurais contribuir por vuestra parte á la celebracion de aquel augusto congreso en la forma establecida por la Suprema Junta, y en el tiempo designado en el decreto de creacion de la regencia....?—¿Jurais la observancia del presente reglamento (1)?»

Todos estos documentos se trasmitian al Consejo de España é Indias, en que, como hemos dicho, se habian refundido todos los Consejos, así como se le notificó la instalacion de la Regencia, á fin de que expidiese la correspondiente real cédula para su cumplimiento y observancia en el reino. Aquella corporacion, que tanto habia clamado y trabajado por la disolucion de la Central y por que se pusiera y concentrara el gobierno supremo de la nacion en uno ó en pocos regentes, aplaudia y ensalzaba esta medida; pero apegada á las antiguas formas é instituciones, no podia resignarse con la idea de córtes y demás novedades y reformas que se contenian en la instruccion y reglamento de la Junta, y mucho menos con el juramento exigido á los regentes. Y así decia entre otras cosas á la Junta: «Tampoco puede omitir que la fórmula de juramento que se ha exigido á los miembros de la Regencia, y el reglamento que se les ha dictado por la Junta ha parecido extraña al Consejo, en muchos de sus artículos ilegal, y fuera de sus facultades..... Solo pudo y debió proponer un juramento de ejercer bien y lealmente su oficio, procurando con todo esfuerzo y por cuantos medios estuviesen en su poder el bien de la nacion, el reintegro de nuestro augusto soberano al solio

12.° Serán estas presididas á mi real nombre, ó por la Regencia en cuerpo, ó por su presidente temporal, ó bien por el individuo á quien delegaren el encargo de representar en ellas mi soberanía.

13.° La Regencia nombrará los asistentes de córtes que deban asistir y aconsejar al que las presidiere á mi real nombre de entre los individuos de mi Consejo y cámara, segun la antigua práctica del reino, ó en su defecto de otras personas constituidas en dignidad.

14.° La apertura del solio se hará en las córtes en concurrencia de los estamentos eclesiástico, militar y popular, y en la forma y con la solemnidad que la Regencia acordará á propuesta de la diputacion de córtes.

15.° Abierto el solio, las córtes se dividirán para la deliberacion de las materias en dos solos estamentos, uno popular, compuesto de todos los procuradores de las provincias de España y América, y otro de dignidades, en que se reunirán los prelados y grandes del reino.

16.° Las proposiciones que á mi real nombre hiciere la Regencia á las córtes se examinarán primero en el estamento popular, y si fueren aprobadas en él, se pasarán por un mensajero de Estado al estamento de dignidades para que las examine de nuevo.

17.° El mismo método se observará con las proposiciones que se hiciesen en uno y otro estamento por sus respectivos vocales, pasando siempre la proposicion del uno al otro, para su nuevo exámen y deliberacion.

18.° Las proposiciones no aprobadas por ambos estamentos, se entenderán como si no fuesen hechas.

19.° Las que ambos estamentos aprobaren serán elevadas por los mensajeros de Estado á la Regencia para mi real sancion.

20.° La Regencia sancionará las proposiciones así aprobadas, siempre que graves razones de pública utilidad no la persuadan á que de su ejecucion pueden resultar graves inconvenientes y perjuicios

21.° Si tal sucediere, la Regencia, suspendiendo la sancion de la proposicion aprobada, la devolverá á las córtes con clara exposicion de las razones que hubiere tenido para suspenderla.

22.° Así devuelta la proposicion, se examinará de nuevo en uno y otro estamento, y si los dos tercios de los votos de cada uno confirmaren la anterior resolucion, la proposicion se tendrá por no hecha, y no se podrá renovar hasta las futuras córtes.

23.° Si los dos tercios de votos de cada estamento ratificaren la aprobacion anteriormente dada á la proposicion, será esta elevada de nuevo por los mensajeros de Estado á la sancion real.

24.° En este caso la Regencia otorgará á mi nombre la real sancion en el término de tres dias; pasados los cuales, otorgada ó no, la ley se entenderá legítimamente sancionada, y se procederá de hecho á su publicacion en la forma de estilo.

25.° La promulgacion de las leyes así formadas y sancionadas, se hará en las mismas córtes antes de su disolucion.

26.° Para evitar que en las córtes se forme algun partido que aspire á hacerlas permanentes ó prolongarlas en demasía, cosa que sobre trastornar del todo la constitucion del reino, podria acarrear otros muy graves inconvenientes; la Regencia podrá señalar un término á la duracion de las córtes, con tal de que no baje de seis meses. Durante las córtes, y hasta tanto que estas acuerden, nombren é instalen el nuevo gobierno, ó bien confirmen el que ahora se establece, para que rija la nacion en lo sucesivo, la Regencia continuará ejerciendo el poder ejecutivo en toda la plenitud que corresponde á mi soberanía.

En consecuencia las córtes reducirán sus funciones al ejercicio del poder legislativo, que propiamente les pertenece, y confiando á la Regencia el del poder ejecutivo, sin suscitar discusiones que sean relativas á él, y distraigan su atencion de los graves cuidados que tendrá á su cargo, se aplicarán del todo á la formacion de las leyes y reglamentos oportunos para verificar las grandes y saludables reformas que los desórdenes del antiguo gobierno, el presente estado de la nacion y su futura felicidad hacen necesarias: llenando así los grandes objetos para que fueron convocadas. Dado, etc. en la real Isla de Leon, á 29 de enero de 1810.

(1) Hé aquí el texto del Reglamento para el Consejo de Regencia.

1.° La Regencia creada por la Junta Central Gubernativa de España é Indias creada en decreto de este dia será instalada en el dia 2 del mes próximo, ó antes si se estimase conveniente.

2.° Los individuos nombrados para esta Regencia que residieren en el lugar en que se halla la Suprema Junta prestarán ante ella el juramento segun la fórmula que va adjunta.

3.° Prestado que le hayan, entrarán en el ejercicio de sus funciones, aunque solo se reunan tres.

4.° Los individuos nombrados que se hallaren ausentes prestarán el mismo juramento en manos de los que le hubieren hecho ante la Suprema Junta.

5.° Instalada que sea la Regencia, la Suprema Junta cesará en el ejercicio de todas sus funciones.

6.° La Regencia establecerá su residencia en cualquier lugar ó provincia de España que las circunstancias indiquen como mas á propósito para atender al gobierno y defensa del reino.

7.° La Regencia será presidida por uno de sus individuos por turno de meses, empezando este por el órden en que se hallan sus nombres en el decreto.

8.° La Regencia despachará á nombre del rey N. S. don Fernando VII; tendrá el tratamiento y honores de Majestad; su presidente en turno el de Alteza Serenísima, y los demás individuos el de Excelencia entera.

9.° No podrá admitir proposicion, ni entrar en negociacion alguna, ni hacer paz, ni tregua ni armisticio alguno con el emperador de los franceses, que sea contrario á los derechos de nuestro rey y sus legítimos sucesores, ó á la independencia de la nacion.

10.° Los individuos de la Regencia en particular usarán de la insignia adoptada por la Junta Suprema para sus individuos, y una banda de los colores nacionales.

11.° Los individuos de la Regencia y los ministros serán responsables á la nacion de su conducta en el desempeño de sus funciones.

12.° No podrán conceder títulos, decoraciones ni pensiones sino por servicios hechos á la patria en la presente guerra nacional.

13.° La Regencia propondrá necesariamente á las córtes la cuestion pendiente acerca de que proteja y asegure la libertad de la imprenta; y entre tanto protegerá segun las leyes esta libertad, como uno de los medios mas convenientes, no solo para difundir la ilustracion, sino tambien para conservar la libertad civil y política de los ciudadanos.

14.° La Regencia guardará y observará religiosamente lo mandado por la Junta Suprema Central en decreto de este dia en cuanto á la celebracion de las córtes.

15.° Que las vacantes del Consejo de Regencia se llenen en la forma siguiente hasta las próximas córtes. Luego que se verifique la vacante, el Consejo de Regencia lo avisará á las Juntas superiores manifestando la clase de la vacante, es decir, si es de individuo militar, eclesiástico, político, marino, ó por representacion de las Américas. Las Juntas elegirán uno de la misma clase ó profesion, sin atenerse al grado, esto es; si la vacante es militar, podrán nombrar un general, ú otro militar, aunque no sea del mismo grado: si la vacante es eclesiástica, podrán nombrar un obispo ú otro eclesiástico: si política, cualquier grande, ó título, ó persona particular que tengan conocimientos políticos.

16.° Estos votos se dirigirán al Consejo de Regencia, el cual reunido examinará los votos. Si de ellos resulta eleccion canónica, quedará elegido el que la tenga, y si no, procederá la Regencia á la eleccion canónica.

17.° Los individuos de la Regencia gozarán el sueldo de doscientos mil reales sin deduccion, mientras la nacion junta en córtes no señalase mayor dotacion.

Seguia lo del juramento.—Real Isla de Leon, 29 de enero de 1810.—El arzobispo de Laodicea, Presidente.—Pedro Rivero, vocal secretario general.»

Es extraño que el conde de Toreno no publicara este importante documento, que parece debió conocer. Solo publica la Instruccion que atrás hemos copiado.

Biblioteca Nacional de España

de sus mayores, la conservacion de la religion, y la expulsion de nuestros enemigos, observando las leyes del reino y sus loables costumbres con la mayor exactitud y fidelidad, ocupándose con preferencia á todo en la defensa de la patria y el exterminio de nuestros fieros tiranos, *sin tratar de córtes mientras no mude mucho nuestra situacion*, y se arregle el modo de ejecutarlas. Por el funesto olvido de estas máximas sufrimos los reveses y desgracias que nos afligen, y á esto debe reducirse el juramento que se ha prestado, etc. (1).» Era la continuacion de la pugna entre las nuevas ideas representadas por los individuos mas ilustrados de la Central, y las ideas antiguas representadas por el Consejo.

Logró este cuerpo hacer prevalecer las suyas en la Regencia, en términos que no solo se suprimió despues en la fórmula del juramento todo lo relativo á córtes que al Consejo habia incomodado, sino que se le facultó para recoger de la imprenta y para quemar ó inutilizar todos los ejemplares que se estaban imprimiendo, así del reglamento como del decreto y proclama de la Junta, cuya operacion quedó ejecutada en el mismo dia en que se recibió la órden. Del mismo modo y por dictámen ó influjo del propio Consejo se modificó y alteró el período de duracion de la presidencia, el número de los representantes de los dominios de Ultramar, la forma de su eleccion, etc.

Instalóse pues la Regencia, no el 2 de febrero, que era el dia señalado por el decreto, sino el 31 de enero, siendo la causa de esta anticipacion la necesidad de apaciguar un tumulto que desde el 30 se habia levantado en la Isla contra los miembros de la Central y en que se vieron amenazadas y en riesgo sus vidas. Constituyóse con los tres solos individuos que se hallaban presentes (2), y fué en el momento reconocida su autoridad por todas las corporaciones y juntas, incluso el cuerpo diplomático. Era el obispo de Orense Quevedo y Quintano conocido por su carácter entero y firme, y su reputacion derivaba de aquel enérgico papel que escribió negándose á concurrir á las córtes de Bayona, y que recordarán nuestros lectores. Pero pronto iba á verse que no era lo mismo manejar la pluma y regir un obispado que gobernar un reino. Dignísimo era el consejero Saavedra, pero anciano y achacoso, circunstancias que dañaban á la energía que habia de necesitar en tan arduo y espinoso puesto. Otras eran las condiciones de edad y de carácter del general Castaños; recientes y conocidos sus servicios militares: mas mañoso y astuto que hombre de estado, poseia cualidades que le hacian á propósito para influir en el manejo de los negocios públicos. Recomendaban á Escaño sus honrosos antecedentes, su buena índole, y su gloriosa carrera de marino. No se tenia tan ventajosa idea de las prendas de Lardizabal.

Valor, resolucion y patriotismo necesitaban ciertamente estos hombres para empuñar en sus manos en tales momentos el gobernalle de la monarquía. Del estado en que esta se hallaba hicieron despues ellos mismos la exacta pintura siguiente: «Instalóse el Consejo de Regencia (decian) el dia 31 de enero del año presente, época en que el aspecto de las cosas públicas parecia enteramente desesperado. El poderoso ejército que habia servido de antemural á las Andalucías, estaba destruido: los otros desalentados, débiles y muy lejanos para contener el torrente que arrollaba á la exánime monarquía: estas ricas provincias invadidas, y en su mayor parte ocupadas; las demás, ó dominadas por el enemigo, ó imposibilitadas de prestarse socorro, por la interrupcion de sus comunicaciones; ningunos recursos presentes, ninguna confianza en el porvenir, la voz de que España estaba ya enteramente perdida, saliendo de la boca de los enemigos, y repetida por el desaliento de los débiles y por la malignidad de los perversos, se dilataba de pueblo en pueblo, de provincia en provincia, y no cabiendo en los ámbitos de la Península, iba á pasar los mares, á invadir la América, á llenar la Europa, y á apurar en propios y extraños el interés y la esperanza. Los franceses se arrojaban impetuosamente á apoderarse de los dos puntos de la Isla y Cádiz; y Cádiz y la Isla sin guarnicion ninguna, sin mas defensa que un brazo de agua estrecho, un puente roto mal pertrechado de cañones y artilleros, una batería á medio hacer en el centro de la lengua que las separa, aguardaban con terror el momento en que los enemigos, aportillando tan débiles trincheras, profanasen con su ominoso yugo el honor de la ciudad de Alcides. Tal era el aspecto de las cosas cuando el Consejo de Regencia tomó á su cargo el gobierno de la monarquía española (3).»

Al lado, por decirlo así, del Consejo de Regencia, puesto que fué en Cádiz, se formó otra junta popular compuesta de diez y ocho individuos, cuyo nombramiento recayó generalmente en personas muy recomendables, pero que dejándose influir por los clamores de la muchedumbre, y por los enemigos mas encarnizados de la Central, contribuyeron mucho, no solo á la pronta disolucion de esta, sino á la persecucion que se levantó contra sus individuos. Fueron los primeros á sufrirla el conde de Tilly y don Lorenzo Calvo de Rozas. Atribuian al primero proyectos revolucionarios en América, á donde pensaba trasladarse desde Gibraltar: achacábase al segundo no haberse manejado con pureza en varias comisiones de intereses en que habia intervenido. Ambos fueron arrestados y recluidos en un castillo, y contra ambos se formó proceso. El de Tilly enfermó, y murió pocos meses despues en el de Santa Catalina de Cádiz; Calvo de Rozas no recobró su libertad hasta que se reunieron las córtes. Comunicóse á los demás centrales la órden para poderse trasladar á sus provincias, pero prohibiendo que se reunieran muchos en una, sometiéndolos á la vigilancia de los capitanes generales, y no permitiendo á ninguno pasar á América.

Mas no paró en esto la saña y el encono contra los desgraciados individuos de la Central. Ejercióse con ellos otro acto de tiranía y de humillante mortificacion, que parece inconcebible de parte de quien acababa de recibir de mano de aquellos mismos el poder soberano. Entre las acusaciones que el vulgo hacia á los miembros de la extinguida Junta Suprema era una la de haberse enriquecido con los caudales públicos, y hubo quien esparciera la voz de que iban cargados de oro. La Junta de Cádiz, acogiendo aquellos rumores vulgares, solicitó de la Regencia, y esta tuvo la debilidad de acceder á que se reconocieran los equipajes de los que estaban á bordo de la fragata *Cornelia* próxima á partir. Sufrieron en efecto aquellos respetables varones que, con mas ó menos acierto, pero con gran dósis de patriotismo los mas, acababan de regir y acaso de salvar la nacion española huérfana de sus monarcas, la humillacion de ver registrar sus equipajes ante el comandante de marina y á presencia de toda la chusma. Avergonzados debieron estar los instigadores y los autores de este ominoso ultraje, puesto que reconocidos sus cofres no se encontró en ellos sino un modesto y escaso haber (4).

(1) Comunicaciones oficiales entre el Consejo de Estado y el de Regencia.—Copias manuscritas conservadas por un consejero.

(2) Faltaban el obispo de Orense y el consejero Saavedra, á quienes se envió inmediatamente á buscar.

(3) Exposicion del Consejo de Regencia á las córtes.—Elogio del general Escaño por el celoso académico de la Historia don Francisco de P. Cuadrado, Docum., Ap., núm. 20.

(4) Tenemos á la vista todas las actuaciones del proceso que con este motivo se mandó formar, y entre otras piezas interesantes se encuentran las siguientes: la comunicacion del Tribunal de policía y seguridad pública dando cuenta al gobierno de las diligencias practicadas para el reconocimiento de los equipajes y su resultado: el oficio de remision de estas diligencias al decano del Consejo: el traslado de las mismas al fiscal: el informe de este, y la consulta en su virtud acordada y su resolucion, que son como siguen:

El decano del Consejo, don Manuel de Lardizabal; don José Valiente; don Sebastian de Torres; don Miguel Alfaro Villagonzalez; don Antonio Lopez Quintana; don Tomás Moyano; don José Salcedo.

Señor.—Con real órden de 18 de marzo último se ha remitido al Consejo Supremo de España é Indias por el ministerio de Gracia y Justicia una consulta que hizo á S. M. el Tribunal de policía establecido en la Isla de Leon á consecuencia de las diligencias practicadas para averiguar la certeza de una delacion dada contra varios individuos de la extinguida Junta Central, que se hallan á bordo de la fragata *Cornelia* surta en la bahía de Cádiz.

A esta consulta se ha acompañado una súplica de los mismos interesados, dirigida á solicitar se indemnice su honor, haciendo recaer la pena de la ley sobre el que ha originado esta calumnia: y uno y otro se ha remitido á este tribunal para que proponga la providencia que corresponda

Biblioteca Nacional de España

Buscaba la Regencia para todas estas cosas el apoyo del Consejo de España é Indias y consultábale para todo. Este cuerpo, manifiesto enemigo de la Central, á quien siempre calificó de poder ilegítimo y usurpador, á quien atribuia con marcado apasionamiento todos los males y desgracias de la patria, que no perdonaba ocasion de zaherir las ideas y las personas de los centrales, y de hacer recaer sobre aquellos y sobre estos las censuras mas desfavorables y los cargos mas terribles, ensañábase con ellos despues de caidos, denigrábalos en todas sus consultas, y en la del 19 de febrero, despues de indicar que habria convenido detenerlos á todos, si hubiera habido lugar cómodo y seguro para ello, hasta que rindiesen cuentas de su administracion, añadia: «V. M. ha encontrado méritos para la detencion y formacion de causas á don Lorenzo Calvo y al conde de Tilly; lo mismo debe hacerse con cuantos vocales resulten por el mismo estilo descubiertos; y así á estos como á aquellos debe sustanciárseles brevísimamente sus causas para satisfaccion de la nacion que clama con razon contra los que sean verdaderamente delincuentes, etc.»

La Regencia en decreto del 21, se conformó con la consulta del Consejo en todas sus partes y la mandó ejecutar. Así la Regencia, deferente con el Consejo y participando de sus ideas, si bien resuelta y decidida en cuanto á defender la independencia nacional, íbase ladeando hácia el órden antiguo, y retrayéndose de marchar por la vía de las reformas que los tiempos reclamaban y hácia las cuales habia dado ya pasos muy avanzados la Central. Las circunstancias en que el país se hallaba le parecieron causa suficiente para suspender la reunion de las córtes en la época prefijada, y á que ella misma en el acto de su instalacion se habia comprometido. Suspendió pues la convocacion para cuando el estado de la nacion mejorase y lo permitiese, en lo cual complació grandemente al Consejo, si bien ordenando que continuasen las elecciones de los diputados así en España como en América, para que aquella Asamblea, decia, fuese al tiempo de su reunion tan completa como debia (1).

Resuelta y decidida indicamos haberse mostrado la Regencia en cuanto á defender la patria, y mantener, ó mas bien recobrar su independencia. Así fué en verdad, y harto habia menester de actividad y energía. Pues si bien contaba con la proteccion del pequeño ejército de Alburquerque, el cual con la hábil maniobra de adelantarse á los franceses y ocupar la Isla habia hecho un servicio inmenso á la nacion, y contaba tambien con la defensa natural de la isla Gaditana, separada del continente por el canal que forma el profundo rio de Santi Petri, y por los caños, lagunas y salinas que circundan su recinto y dificultan su paso, haciéndola el punto mas militar y mas importante de la Península, hallábase mal artillada y servida, y casi en absoluto abandono, como que nadie habia imaginado que tan pronto pudiera el enemigo llegar y amenazar á esta extremidad de España. A fortificarla se consagraron con actividad y ahinco la Regencia y los generales, á la vista ya de los franceses; aumentando y mejorando la defensa de la Carraca, de Gallineras, del puente de Zuazo, del punto en fin de Santi Petri, que es como la llave maestra de la Isla; haciendo cortaduras en los caminos, volando los puentes del Guadalete y los castillos de Fort-Luis y Matagorda, é incendiando los almacenes del Trocadero y otros puntos de que el enemigo habia de apoderarse sin poderlo remediar; habilitando buques, fragatas y lanchas cañoneras, formando de las fuerzas sutiles dos escuadras, que se pusiesen al mando de marinos tan acreditados como don Cayetano Valdés y don Juan Topete; promoviendo la formacion de una milicia urbana en Cádiz que hiciera el servicio de la plaza; enviando buques correos á todos los puertos libres del Océano y del Mediterráneo para fomentar el espíritu público, comunicar con el resto de la nacion y recoger oficiales y soldados dispersos en las costas; acordando la formacion de una division volante en el norte de España al mando del bizarro general Renovales; encomendando á la junta de Cádiz la administracion de la hacienda para atender á los gastos, no solo de las fuerzas españolas, sino tambien de las auxiliares inglesas y portuguesas que iban acudiendo á la defensa de la Isla, y tomando otras disposiciones que seria prolijo enumerar.

Entre tanto los franceses, dueños ya de Rota, del Puerto de

en justicia, y combine mejor los extremos de castigar al delator, y desagraviar á los sujetos tan falsamente calumniados.

Para ello ha dado el Tribunal su dictámen, y el Consejo ha examinado atentamente la sumaria, reducida á que don Francisco Fernandez de Noceda, movido de su patriotismo, representó á la Junta de Gobierno de la Isla, asegurando como cierto que se hallaban á bordo de la expresada fragata los individuos citados con 300 baules de plata y oro; pero mandado ratificar en su delacion por el Tribunal de vigilancia á quien se remitió, se afirmó en ella, diciendo se lo habia oido así al contador de Rentas don Francisco Sierra, con la diferencia de que el de la propia fragata don José María Croquer decia ser 150 nada mas los baules, y que algunos de ellos, sin embargo de ser de media carga, no los podian levantar entre seis marineros; el que tambien añadia que para reducir la plata á oro habian pagado sus dueños 5 reales vn. por cada duro, noticia que apoyaban igualmente el tercenista don Pascual de las Veneras, el oficial mayor don Manuel Diosdado, don José Antonio Martinez, y otros que no tenia presentes.

Evacuadas las citas, y refiriéndose los citados á conversaciones tenidas en aquella oficina, resultó ser el autor de esta especie el contador de la fragata, el cual no aseguraba en qué consistia el contenido de los baules, y por consiguiente que era falso el descuento del cambio que se decia; pero tomadas declaraciones al contra-maestre, al bodeguero y á dos de los marineros, y examinados cuantos equipajes existian á bordo, pertenecientes á los mencionados sujetos (que en todo fueron 24 baules), solo se encontraron cantidades de dinero muy cortas, y alhajas de plata como cubiertos y otras semejantes y propias del uso diario de sujetos de su clase.

En este estado y con noticias de haberse dado á la vela don Melchor de Jovellanos y el marqués de Camposagrado en el bergantin mercante *Nuestra Señora de Covadonga* con otros siete baules, hizo la consulta á Vuestra Majestad el Tribunal de policía diciendo, que el órden judicial exigia se comunicara el expediente por su turno, y audiencia final, á las partes, y que recibido á prueba, recayese el fallo oportuno; pero que atendidas las actuales circunstancias, el hallarse próximos á darse á la vela los principales interesados, y los perjuicios que de la dilacion se ocasionarian, creia que reservándoles sus derechos para repetir cuándo y contra quiénes hubiese lugar, podia pasárseles desde luego la competente carta acordada ú oficio de órden de V. M. aprobando aquellas actuaciones, como indispensables en la época presente, y haciendo al mismo tiempo un manifiesto público de la sumaria y sus resultas, para imponer silencio á los calumniadores, con apercibimiento á don Francisco Fernandez Noceda para que en lo sucesivo se abstenga por un falso celo de exagerar especies desnudas de un fundamento sólido, siendo tanto mas severo este apercibimiento con respecto á don José María Croquer, como que en calidad de jefe del ramo de la Real Hacienda en la fragata *Cornelia*, debia conocer mejor la falsedad de las especies que propalaba y lo perjudicial que era divulgarlas, por lo que debia advertírseles á sus jefes para que celen su conducta, y no le confien en adelante destinos de que pueda abusar su genio díscolo y subversivo del órden.

Pasado todo al fiscal etc. (Copia el informe del Fiscal y prosigue).

El Consejo, exacto observador de las disposiciones legales, conformándose con el anterior dictámen, no puede menos de opinar que para que tenga efecto la voluntad de V. M es necesario dar á la causa otro estado diferente, porque puede asegurarse no estar verificada la diligencia del reconocimiento con una exactitud tal, que pueda dar márgen á una providencia capaz de indemnizar el honor ultrajado de los interesados, y castigar la falta de precaucion ó ligereza de los delatores, pues no resultando plenamente convencidos estos de su malicia, de ninguna manera deben tenerse por reos, mayormente cuando no se han tomado declaraciones por preguntas de inquirir, ni se han hecho los cargos correspondientes.

Lo mismo reconoció el Tribunal de policía, y por ello no consultó á Vuestra Majestad la imposicion de la pena de la ley á los calumniadores, adoptando los medios exquisitos para evitar detenciones á los calumniados, sin perjuicio de que pudieran usar de su derecho, y con el objeto de que el público pudiera cerciorarse prontamente de la falsedad de la delacion.

El Consejo cree muy importante el que en este negocio se administre rigurosa justicia; y no teniendo para ello estado la causa, es de parecer que V. M. siendo servido, podrá mandar que se devuelva al referido Tribunal de policía y seguridad pública de la Real Isla de Leon para que sustanciándola legalmente la determine en justicia.

V. M. resolverá sin embargo, como siempre, lo que estime mas acertado. Cádiz 7 de abril de 1810.

Real resolucion.—Como parece.—Javier de Castaños, presidente.

Se publicó y acordó su cumplimiento en 14 de mayo, y se comunicó en el mismo dia al Tribunal de policía para su ejecucion.

(1) Exposicion del Consejo de Regencia, art. 4.º Convocacion de las córtes.

Biblioteca Nacional de España

Santa María, de Puerto Real, Chiclana y otros puntos fronterizos á la Isla, por medio de tres españoles de los que seguian sus banderas pidieron á la junta de Cádiz la rendicion de la plaza (1), enviando al efecto un oficio muy lleno de promesas y unas proclamas muy seductivas (7 de febrero). La junta devolvió estas últimas sin leerlas, y contestó al oficio con las siguientes lacónicas y dignas palabras: *La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que el Sr. D. Fernando VII.* A los pocos dias, y con motivo de la llegada del rey José al Puerto de Santa María, escribió el mariscal Soult, duque de Dalmacia, al de Alburquerque una carta mezclada de halagos y de amenazas (16 de febrero), á la cual respondió el general español en el tono firme que cumplia á su patriotismo. Y todavía al dia siguiente aquellos mismos tres españoles á que antes nos hemos referido tentaron la lealtad de don Ignacio de Alava, comandante general de marina, con una carta llena de sofismas y de improperios contra los ingleses: la respuesta del ilustre marino no fué menos firme y nerviosa que la del general de las fuerzas de tierra. No hubo medio de quebrantar la fidelidad de los defensores de la Isla.

En cuanto á operaciones, se convino prudente y juiciosamente en estar á la defensiva, porque no permitia otra cosa la fuerza numérica de nuestras tropas, no obstante el aumento que casi diariamente recibia, y sobre todo nuestra caballería era muy escasa, y su estado harto deplorable para poder competir con la del enemigo; si bien se acordó promover los pequeños movimientos, así para inquietar á aquel, como para ir fogueando nuestros soldados. Se concertó con los ingleses el empleo de las fuerzas navales para la defensa de la bahía, y se resolvió llevar á Mahon los navíos de guerra que se hallaban en mal estado, juntamente con los prisioneros, que existian en gran número en los pontones. El plan general militar era hacer de la Isla el centro de una gran posicion, cuya ala derecha estuviese en el campo de Gibraltar y Serranía de Ronda, la izquierda en Ayamonte, costas de Huelva y Moguer, y Serranía de Aracena; por la derecha amenazar á Málaga y Granada, y por la izquierda á Sevilla, Córdoba y la Mancha. Ya hemos dicho la posicion que ocupaba Blake con las reliquias del ejército del centro. Reducido el de la izquierda al mando del marqués de la Romana á 8 ó 9,000 hombres útiles, pero á los cuales se iba reuniendo gente en Extremadura, la Regencia dió las órdenes mas activas para que por Ayamonte y Portugal se les socorriese, hasta donde les fuese posible, del dinero, armas y víveres que necesitaban. Se proyectó la formacion de tres grandes cuerpos de ejército de á 80,000 hombres cada uno, en Andalucía, en Cataluña y en Castilla, y se designó las divisiones volantes que habian de auxiliarlos, juntamente con las guerrillas, y se establecieron las máximas que habian de seguirse por todos para un plan uniforme de campaña. Se cuidó igualmente de fomentar, mejorar y distribuir convenientemente toda la fuerza naval disponible, que hacia utilísimos é importantes servicios; pero hubo la desgracia de que en la noche del 6 de marzo un temporal deshecho arrojó contra la costa del Nordeste los buques fondeados en la bahía, perdiéndose quince mercantes, una fragata y tres navíos de guerra españoles, y uno portugués, que fué pérdida y desolacion grande (2).

Sin embargo, en todo aquel mes (marzo) se dieron y sostuvieron ataques marítimos y terrestres en varios puntos, aun del otro lado del rio, de algunos de los cuales se hizo retirar á los franceses: destruyéronseles varias obras de fortificacion; enviáronse tropas á la Serranía de Ronda y condado de Niebla, de donde se nombró comandante general al mariscal de campo don Francisco Copons; remesáronse víveres al puerto de Cartagena, y pertrechos y socorros á Ayamonte, donde la junta de Sevilla se vió en grandes aprietos y apuros; se dispuso que pasase á la Habana un benemérito jefe con varios oficiales del cuerpo de ingenieros hidráulicos con objeto de fomentar la construccion de buques de guerra; se dieron grados militares del ejército de España á oficiales ingleses, confiriéndose el de teniente general á sir William Stuard, comandante de las fuerzas británicas, y se trató de poner coto á las pretensiones desmedidas de empleos y ascensos de nuestros militares (3). Por último, y esta fué la mas grave de sus determinaciones, convencida la Regencia de que sus recursos, inclusos los que podian esperarse de Indias, léjos de bastar á cubrir las obligaciones mas indispensables, dejaban un déficit anual de 500.000,000 de reales, aceptó una proposicion ó convenio en 19 artículos que le presentó la junta de Cádiz, ofreciéndose á hacerse cargo de todas las rentas de la corona y caudales de América, y comprometiéndose á mantener todas las cargas del gobierno, inclusa la subsistencia y aumento de los ejércitos nacionales. Proposicion atrevida, y compromiso heróico, que sorprendió y asustó á los regentes, que fué objeto de prolijas deliberaciones entre ellos, y que por último aceptaron y firmaron (31 de marzo), queriendo dar tambien en ello un testimonio de su desinterés, y evitar que se les hiciesen nunca acusaciones como las que muchos hacian á la Central sobre inversion de caudales.

Desgraciadamente no hubo el mejor acuerdo entre la junta y varios jefes militares, suscitándose altercados y contestaciones agrias, en especial con el general en jefe duque de Alburquerque. Quiso la Regencia cortar aquellas disputas, y nombró al de Alburquerque embajador extraordinario en Lóndres, con la mision de anunciar á S. M. B. la instalacion del nuevo gobierno de España é Indias (4). De aquel ejército, y del llamado todavía del centro se acordó formar uno solo, cuyo mando se confirió al teniente general Blake, á quien se mandó ir á la Isla. Llegó en efecto (21 de abril), y se le confió además la inspeccion general de infantería. Desde que Blake salió de Cataluña habia quedado con el mando interino de las tropas del Principado don Enrique O'Donnell, jefe muy acreditado por sus acciones en el sitio de Gerona, el cual supo granjearse la estimacion del país en términos que los catalanes por medio de su junta pidieron á la Regencia le diese en propiedad la capitanía general. Felizmente el duque del Parque, que estaba ya nombrado, hizo renuncia de su destino, acaso porque supo la predileccion que en Cataluña se manifestaba á O'Donnell, y la Regencia quedó desembarazada para complacer á los catalanes y premiar los buenos servicios del jefe por quien se interesaban, haciendo á O'Donnell teniente general y confiriéndole el mando del ejército y del Principado. El del Parque fué luego destinado en comision á Canarias (1.° de mayo), con el objeto de pacificar aquellas islas que se hallaban en casi completa insurreccion; así como hubo necesidad de enviar al marqués de Portago al campo de Gibraltar y serranía de Ronda para ver de cortar las graves discordias y desavenencias de los comandantes de las fuerzas que por allí operaban. Se dió la capitanía general de Aragon al marqués de Palacio, natural del país, y acepto á los aragoneses; dictáronse disposiciones para formar un ejército de 14 ó 15,000 hombres, al que sirviesen de núcleo las tropas que mandaba Villacampa, para enviar socorros de armamento y dinero á la

(1) La Regencia, en su *Diario de Operaciones*, cita los nombres de estos tres españoles secuaces del rey intruso, que nosotros hemos creido prudente omitir.

(2) Los navíos españoles fueron el *Purísima Concepcion*, de ciento diez cañones; *San Roman* y *Montañés*, de setenta y cuatro, y la fragata *Paz:* el navío portugués, tambien de setenta y cuatro, se llamaba *María.*

(3) Es notable lo que á este propósito decia ya entonces la Regencia. «Nunca ha sido tan necesario como al presente el oponer una barrera que contenga el prurito de las solicitudes á grados ó ascensos no merecidos. El desbarato con que muchas juntas concedieron en los primeros fervores de la revolucion empleos y graduaciones, no solo indebidas sino extravagantes, ha dado á la ambicion un vuelo increible. Nadie está contento con lo que tiene, aunque sea mucho mas de lo que es digno de tener; y es indispensable que todos los jefes contrarresten con mano fuerte este frenesí de salirse cada cual de su esfera, que ha llenado ya al ejército de altas graduaciones inútiles, y está abrumando al Erario con una carga insoportable.»

(4) Desde allí escribió el de Alburquerque un manifiesto bastante destemplado contra la junta de Cádiz; dióle esta una contestacion todavía mas descomedida, la cual causó al duque tal impresion, que se cree fué lo que le ocasionó el trastorno de la razon y la pérdida de la vida. Deplorable fin de quien en cierto modo salvó en un caso dado la nacionalidad española

Biblioteca Nacional de España

division de Bassecourt que inquietaba al enemigo por la parte de Cuenca, y para que de Alicante pasase á la Isla la division de Vigodet, que constaba de cerca de 5,000 hombres.

No fueron estos solos ni de esta sola especie los cuidados del Consejo de Regencia durante su permanencia en la Isla de Leon desde últimos de enero hasta el 29 de mayo (1810), en que se trasladó á Cádiz, donde fué recibido con las solemnidades y ceremonias que se hacen á la persona del rey, y donde se le incorporó el obispo de Orense, instalándose el gobierno en el edificio de la Aduana. Sus cuidados se extendian, no solo á organizar y distribuir las fuerzas militares de toda España, á nombrar sus jefes, á ordenar movimientos y prescribir planes, á hacer la distribucion de fondos y disponer remesas de caudales, armamentos y subsistencias á los diferentes puntos segun lo permitian las circunstancias, á establecer fábricas de armas, hacer requisas de caballos y encargar monturas, á recoger dispersos, promover alistamientos, y establecer escuelas y ejercicios prácticos militares, á todo, en fin, lo que se refiere á los ejércitos de tierra, sino que aplicaba la misma solicitud al fomento de la marina, á la construccion y reparacion de buques, al aumento de las fuerzas sutiles, al trasporte de víveres, municiones y fondos, al tráfico y comunicacion con todos los puntos libres de las costas del Océano y del Mediterráneo. Desde aquel rincon seguia y mantenia relaciones en todos los dominios españoles de Ultramar, donde los franceses, con proclamas y por cuantos medios podian, excitaban á la insurreccion contra la metrópoli; la Regencia dictaba medidas para su seguridad y conservacion; nombraba vireyes, capitanes generales y comisionados régios, entendíase con aquellas autoridades, enviaba allí pertrechos de guerra, y cuidaba de asegurar y recibir las flotas y remesas de dinero de Indias. Entre otras providencias fué notable la de permitir á los comerciantes de la Habana proveerse de harinas de los Estados-Unidos, con tal que fuesen ellos á buscarlas con sus buques, y no las recibiesen de los barcos americanos.

Además de atender, como supremo poder, á la direccion y despacho de todos los negocios de gobierno pertenecientes á los diversos departamentos de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Guerra, consagróse con tan especial afan á la defensa de la Isla, de cuya pérdida ó conservacion pendia entonces la pérdida ó conservacion de toda España, que entre otros testimonios de su exquisito celo merece citarse el convenio confidencial que entre sí hicieron los tres regentes, de visitar por sí mismos al menos cada tres dias, individualmente, y sin ruido, solemnidad y aparato, las obras de defensa, los fuertes y puestos avanzados, con el fin de examinar su estado y sus necesidades, el cumplimiento de los encargados de cada uno de ellos, y el espíritu de las tropas, para darse despues cuenta recíproca de sus observaciones y acordar reunidos; cuya operacion é inspeccion estuvieron ejecutando por cerca de tres meses, sin reparar en molestias ni en riesgos, á veces andando en lo crudo del invierno por entre pantanos y cenagales. Por lo demás, si bien los ataques y los combates entre los sitiadores y los defensores de la Isla Gaditana, dentro de la cual se encerraban el gobierno y el porvenir de la monarquía, fueron frecuentes y casi diarios en este período, no produjeron variacion notable y decisiva en su respectiva situacion, reduciéndose á hostilizarse, ya por mar ya por tierra, desde los fuertes fronterizos, cañoneando, destruyendo ó incendiando mutuamente parapetos, molinos, casas ú otros edificios en que se albergaban, dirigiendo principalmente los españoles sus ataques al fuerte del Trocadero que ocupaban los franceses, y estos los suyos al castillo de Matagorda, que defendian los ingleses nuestros aliados, y de que fueron arrojados al fin, con sentimiento y aun con censura de los españoles, no obstante haberse visto despues que por su corto recinto no admitia larga defensa (1).

Entre tanto el rey José paseaba y visitaba con aire triunfador las ciudades y pueblos de Andalucía, pasando sucesivamente de Sevilla á Jerez, Puerto de Santa María, Granada, Jaen, Andújar, y volviendo por último á Sevilla (12 de abril). Los festejos con que le agasajaron en algunas poblaciones (2), el modo con que en otras fué recibido y á que no estaba acostumbrado (conducta que censuraron los españoles de otras provincias, pero en que influiria sin duda, no falta de patriotismo, sino acaso el error de creer ya definitivamente perdida la causa de España, unido al carácter jovial y no bien comprendido de aquellos habitantes), hicieron creer al intruso, y así se lo persuadian sus cortesanos y aduladores, que con su gracia personal y sus bondades se habia granjeado las simpatías del país, sin tener en cuenta que esto sucedia en una comarca ocupada por 80,000 soldados, los mas terribles del imperio francés. En Sevilla dió varios decretos que se publicaron en la Gaceta de Madrid del 4 de mayo, entre los cuales merecen singular mencion, el que ordenaba la formacion de una milicia cívica española, el que mandaba se hiciese la estadística general de la poblacion de España, el que arreglaba el gobierno interior de los pueblos, distribuyendo el reino en prefecturas, subprefecturas y municipalidades ó comunes, copiando la administracion departamental de Francia.

Pero pronto se convirtieron en amargura y tristeza los goces y delicias de José en Andalucía; y esta mudanza no la causaron ahora los españoles; produjola el mismo emperador su hermano, que frecuentemente quejoso y siempre poco deferente con él, queriendo desde Paris ser el verdadero rey de España, no dejando á José sino el título, so pretexto ahora de desaprobar sus liberalidades con ciertos cortesanos y favoritos, y de parecerle mal los planes y operaciones que José habia ordenado á los generales de Cataluña y de Castilla, expidió desde Paris varios decretos disponiendo de los ejércitos, y de las rentas, y del territorio de la nacion española, ni mas ni menos que si fuese él su soberano. Convirtió en cuatro gobiernos militares los cuatro distritos de Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya, situados á la izquierda del Ebro; encomendó á sus generales en jefe la autoridad militar, civil y administrativa, encargándoles no obedeciesen mas órdenes é instrucciones que las suyas, ni tuviesen con el gobierno de Madrid mas relaciones que las de una aparente deferencia, y reservadamente les comunicó su pensamiento de incorporar á la Francia aquellos territorios como indemnizacion de los sacrificios que hacia por asegurar la corona de España en las sienes de su hermano, á quien consideraba, decia, solo como un general de sus ejércitos del otro lado del Pirineo. «Extraña irrision, exclama á este propósito un historiador francés, la de pretender que la izquierda del Ebro viniera á ser compensacion de los gastos de Francia en España!»—«Era, dice despues, una verdadera locura de ambicion; era agregar á las numerosas causas que excitaban el odio de los españoles contra nosotros otra causa mas poderosa que todas: la de ver aquella península, tan cara á su corazon, invadida, fraccionada por un ambicioso vecino, que despues de haberlos privado de su dinastía los privaba tambien de parte de su territorio; era, en fin, reducir á la desesperacion y lanzar para siempre á las filas de la insurreccion á todos aquellos que, animados de la esperanza de mejorar de sistema, y sintiendo vivamente la necesidad de una regeneracion política, se habian adherido momentáneamente á la nueva dinastía.»

Y no fué esto solo lo que hizo Napoleon en ofensa y desprestigio de su hermano, en la ocasion en que este habia hecho mas progresos en España. Además de los cuatro gobiernos militares mencionados, dividió en tres los ejércitos de operaciones, uno de Portugal, al mando de Massena, otro del Mediodía, al de Soult, y otro del Centro, al de su hermano José, pero compuesto solo de la division Dessoles y de los depósitos establecidos en derredor de Madrid; de modo que con esto y con ordenar á los gobernadores de las provincias del Ebro y á los jefes de los ejércitos de operaciones que no obedeciesen otras instrucciones que las del gobierno de Paris, así en lo militar como en lo económico, haciéndolos adminis-

(1) Diario de las operaciones del Consejo de Regencia.—Elogio de don Antonio Escaño.—Sumamente sucinto encontramos al conde de Toreno en la relacion de los hechos de este interesante período.

(2) Cuenta Du Casse en las Memorias y Correspondencias del rey José como cosa notable que en el Puerto de Santa María asistió por primera vez á una corrida de toros.

Biblioteca Nacional de España

tradores de las rentas del país, y con declarar que no enviaria á José otros recursos que 2.000,000 de rs. mensuales, encontrábase José reducido, en cuanto á fondos, casi á las contribuciones de la capital, y en cuanto á fuerzas, á las que apenas bastaban para defender la córte, y no era posible restringir mas su autoridad y poder á no retirársele y suprimirle del todo.

Compréndese cuánta amargura causaria á quien habia sido destinado por Napoleon al trono de España verse de tal modo tratado por su hermano, y en tal manera rebajado á los ojos de los españoles y á la consideracion de los mismos generales franceses, que ya disputaban con él, y altercaban sobre sus disposiciones como de igual á igual. Ni José desconocia lo falso de su posicion ni disimulaba su profundo disgusto. Desde Córdoba escribia á su esposa la reina Julia (á quien antes habia invitado á venir á España con sus dos hijas Zenaida y Carlota) en los términos siguientes: «Interesa conocer cuáles son las verdaderas disposiciones del emperador hácia mí: á juzgar por los hechos son bien malas, y no sé ciertamente á qué atribuirlas. ¿Qué quiere de mí y de la España? Que me anuncie de una vez su voluntad, y no estaré mas tiempo colocado entre lo que parece que soy y lo que soy en realidad, en un país en que las provincias sometidas están á merced de los generales, que ponen los tributos que se les antoja, y tienen órden de no oirme. Si el emperador quiere disgustarme de España, es menester renunciar á ella en el acto: no quiero en este caso sino retirarme. Basta el ensayo de dos reinos, y no quiero el tercero; porque deseo vivir tranquilo, y adquirir una hacienda en Francia, léjos de Paris, ó ser tratado como rey y como hermano..... Deseo, pues, que prepares los medios para que podamos vivir independientes en un retiro, y ser justos con los que me han servido bien (1).»

Preocupado con estas ideas, y considerándose ya desautorizado en aquella misma Andalucía que acababa de pasear como triunfalmente, determinó regresar á Madrid, sin detenciones y sin aparato, no sin despachar antes á Paris al ministro Azanza para que expusiera al emperador de la manera mas prudente que pudiese la injusticia con que era tratado. Llegó pues á Madrid el 15 de mayo. Mas léjos de desistir Napoleon de su sistema de gobernar á su antojo la España, á poco tiempo le trajo un edecan del mariscal Berthier la copia de otro decreto imperial creando otros dos gobiernos militares en España, uno en Burgos, otro en Valladolid, con una carta del príncipe de Neufchatel, desaprobando altamente, á nombre de Napoleon, todo lo que en materia de administracion habia hecho José en Sevilla. A punto estuvo ya este de abdicar la corona de España, que solo nominalmente ceñia, sin aspirar á compensacion de ninguna especie; y solo instado por los ministros españoles accedió á enviar todavía á Paris al marqués de Almenara, para que suplicase al emperador que revocara sus decretos, haciéndole presente la odiosidad que le atraia la providencia relativa á las provincias del Ebro, el menosprecio en que caia su autoridad, junto con otras consideraciones no menos justas, añadiendo que preferia retirarse de la Península á mantenerse en ella degradado y sometido á tales condiciones.

Pero veamos ya lo que habia acontecido en otros puntos de España relativamente á los sucesos de la guerra, en tanto que se agitaban tales y tan profundas disidencias entre los dos hermanos que ahora se disputaban el derecho que ninguno tenia á la dominacion de la Península española.

(1) Memorias del rey José.—Correspondencia; tom. VII.

CAPITULO X

ASTORGA.—LÉRIDA.—MEQUINENZA

Proyecto para la fuga de Fernando VII

(De enero á julio)

1810

Ordenes y proyectos de Napoleon relativamente á España.—Llamamiento de la Regencia á los españoles.—Aumento y multiplicacion de guerrillas.—Navarra: Mina el Mozo.—Asturias: Porlier.—Apodérase Bonnet de Asturias.—Flojedad de la junta de Galicia.—Castilla la Vieja: Kellermann, Junot.—Sitio de Astorga.—Porfiada defensa: capitulacion honrosa.—Aragon: Suchet.—Frustrada tentativa sobre Valencia.—Justa alegría de los valencianos.—Retirada de Soult á Aragon.—Mina el Mozo es hecho prisionero y llevado á Francia.—Cataluña: O'Donnell.—Crueldad de los franceses con los somatenes.—Represalias terribles.—Desgraciada accion de O'Donnell en Vich.—Replégase á Tarragona.—Bloqueo y sitio de Hostalrich —Firmeza del gobernador español.—Sale del castillo y cae prisionero.—El mariscal Augereau es reemplazado por Macdonald.—De órden de Napoleon sitia Suchet la plaza de Lérida.—Intenta socorrerla O'Donnell.— Es derrotado.— Incidentes notables de este célebre sitio.—Ataque de los fuertes.—Es entrada la ciudad.—Pueblo y guarnicion se refugian al castillo.—Bombardeo horrible.—Flaquea el gobernador y se entrega.—Sitio y rendicion de Mequinenza.—Murcia: entrada y saqueo del general Sebastiani.—Granada y las Alpujarras: guerrillas.—Extremadura: la Romana.—Frontera de Portugal.—Comienza el sitio de Ciudad-Rodrigo.—Vida y conducta de los príncipes españoles en Valencey.—Planes para proporcionar la fuga á Fernando.—El del baron de Kolly.—Es descubierto y preso en Paris.—Artificio de la policía francesa.—Envia un falso emisario á Valencey.—Es denunciado al gobernador, y Fernando se opone á la fuga.—Felicitaciones y cartas de Fernando á Napoleon.—Solicita de nuevo el enlace con una princesa imperial.—Publícanse aquellos documentos en el Monitor.—Impresion que hacen en España.—Consulta del Consejo de Castilla sobre esta materia.—Notable cambio en las ideas de esta corporacion.—Decreto de convocatoria á córtes.

Aunque el interés de la lucha desde los principios de este año estuvo como concentrado en el Mediodía de España, ó mas bien en un punto aislado de su extremidad meridional, no por eso dejaban de menearse las armas en otras regiones de la Península, incansables unos y otros combatientes, los unos alentados con los refuerzos que contínuamente de Francia recibian, y con los triunfos de Ocaña, de Gerona y de Sierra-Morena, los otros porque no abatidos nunca por los reveses, ni nunca sus pechos desalentados por los infortunios, léjos de decrecer su número, ni entibiarse su ardor, ni decaer su perseverancia, afirmábase la constancia y el valor de los que ya eran soldados, y parecia que el suelo español brotaba por todas partes nuevos guerreros dispuestos á arrostrar todo linaje de peligros y de privaciones, y á sacrificarse gustosos por la independencia de su patria.

Napoleon hacia desde Paris, como hemos ya indicado, la distribucion de sus ejércitos de la Península, y por medio del mariscal Berthier, nombrado de nuevo su mayor general despues de la guerra de Austria, prescribia á todos los generales los movimientos y evoluciones que cada uno habia de ejecutar, sin obedecer otras órdenes que las suyas; y con esto y con la creacion de los gobiernos militares, con la facultad de levantar contribuciones, administrar é invertir las rentas, y nombrar y destituir empleados sin dar cuenta de ello al rey, disimulaba poco su propósito de tomar para sí la corona de España, no obstante las seguridades y protestas en contrario hechas en tantas ocasiones, y así lo entendió el gobierno inglés haciendo sobre ello las oportunas reclamaciones á los gabinetes de otras potencias. La Regencia de España lo comprendió tambien así, y viendo en estas medidas el principio del cumplimiento de ciertas amenazas de Napoleon, excitó á los españoles á redoblar su energía para sacudir la dominacion extranjera. Los españoles respondieron á este llamamiento, y las guerrillas se multiplicaron en términos de ser necesario un ejército en cada provincia para perseguirlas y para mantener las comunicaciones con Francia.

Las guerrillas de Navarra, uno de los países que mas habian tardado en revolverse, fomentadas por la Regencia, y sosteni-

Biblioteca Nacional de España

das principalmente por Mina el Mozo, obligaron al mariscal Suchet, que mandaba en Aragon, á pasar á aquel reino para ver de tranquilizarle, porque ni los correos franceses podian transitar por allí sin riesgo, ni la autoridad del gobernador era obedecida fuera de los muros de Pamplona, y se habia visto ya forzado á tratar con Mina para el canje de prisioneros. Con ser Suchet uno de los generales de mas reputacion del imperio, celebrado por su inteligencia, destreza y actividad, y con estar el general Harispe especialmente encargado de la persecucion de Mina, todavía este guerrillero, conocedor de la comarca, y nunca vendido ni descubierto por nadie, burló por algun tiempo la diligencia y los esfuerzos de los jefes y de las tropas francesas, hasta que acosado tambien por otras que acudieron de Logroño, dispersó su gente, ocultó las armas, y se quedó de paisano observando los movimientos de los enemigos, y paseando el país con la confianza de quien contaba con un protector en cada habitante.

Grandemente auxiliaba las pocas tropas que habian quedado en Asturias el partidario D. Juan Diaz Porlier (el Marquesito), con la columna volante de 1,000 hombres que acaudillaba. Habiendo el general francés Bonnet, encargado por Napoleon de apoderarse de Asturias, ahuyentado de Oviedo al general Arce y hecho replegar á D. Nicolás de Llano-Ponte, Porlier descolgándose de las montañas y metiéndose en lo interior del principado, atacó por la espalda al enemigo, cogiéndole bastantes prisioneros, y se situó descansadamente en Pravia. Igual oficio hacian en los confines de Leon y Asturias D. Federico Castañon, que despues llegó á ser general, y otros partidarios. No hicieron poco en verdad los jefes que operaban en Asturias, Bárcena, Llano-Ponte, Cienfuegos y Porlier (porque Arce dimitió luego el mando, despues de haber restablecido la antigua junta constitucional que disolvió el marqués de la Romana), en haber disputado á Bonnet por tres veces en el espacio de tres meses (febrero, marzo y abril) la posesion de Oviedo, de donde unos y otros eran alternativamente ahuyentados, siendo los franceses superiores en número, y mucho mas en disciplina. Y aun habria lucido mas y prolongádose la resistencia, si por su parte la junta de Galicia, libre como estaba aquel reino, hubiera pensado mas en los asuntos de la guerra, y socorrido con mas eficacia á sus vecinos los asturianos, y no que solo los auxilió con una corta division de 2,000 hombres. Verdad es que, amenazada la entrada de aquel reino por la parte de Astorga, el general Mahy que parecia interesarse por la suerte de Asturias, no se atrevia á desamparar á Lugo y Villafranca, teniendo que cubrir el Vierzo. Ocupadas en efecto las Asturias por la division Bonnet, Castilla la Vieja por los cuerpos de Kellermann y Ney, y los confines de Galicia por el de Junot, y decretada por el emperador la gran expedicion á Portugal, conveníales mucho tomar á Astorga, como llave que es de la entrada de Galicia, y no tardó en presentarse ante sus viejos muros el general Loison con 9,000 hombres y seis piezas de campaña (11 de febrero). Defendíala como en el octubre anterior D. José María de Santocildes con menos de 3,000 hombres de tropa y cuadrillas de vecinos armados. Algo se habian mejorado las fortificaciones, especialmente en el arrabal de Reitivia, por donde es mas flaca su defensa. La primera intimacion del francés fué rechazada con firmeza por Santocildes (16 de febrero), no obstante que no abundaban en la plaza las municiones, y que contaba con poca artillería y de poco calibre. Vió sin embargo Loison que no le era fácil la entrada, y alejóse de la ciudad dejando en observacion algunas fuerzas. Comprendió el duque de Abrantes (Junot) que necesitaba sitiarla formalmente y en regla, y así lo hizo llevando artillería de batir (21 de marzo). A los cinco dias dió el primer ataque por el mencionado arrabal, que fué rechazado. Continuó el tiroteo en los siguientes, sin ventaja de los sitiadores, y con esperanza los sitiados de ser socorridos por el general Mahy que se hallaba en el Vierzo, pero al cual por lo mismo vigilaban los franceses. Por último aportillaron estos el muro por la puerta de Hierro (19 de abril); incendióse parte de la hermosa catedral y varias de las casas contiguas con las granadas que arrojaron; la brecha se hizo practicable, y Junot intimó la rendicion, con la amenaza de pasar á cuchillo soldados y habitantes.

Unos y otros mostraron la misma decision y el mismo entusiasmo que en el anterior asedio: la propuesta fué rechazada; en su consecuencia el arrabal y la puerta de Hierro fueron á un tiempo embestidos por los franceses; todo el dia desde la mañana hasta el anochecer duraron los combates; casi del todo agotadas tenian ya los sitiados las municiones de fusil, y solos 24 tiros contaban para sus pequeños y ya desfogonados cañones; y sin embargo soldados y paisanos se mantenian igualmente decididos y vigorosos, y en la misma junta de autoridades en aquel apuro reunidas hubo quien se levantó diciendo: «Muramos todos como numantinos.» Pero inútil era ya toda resistencia, y la entrega de la ciudad quedó acordada, capitulando con muy honrosas condiciones. En su virtud tomaron los franceses posesion de Astorga (22 de abril) asegurando así el flanco derecho para la proyectada invasion de Portugal (1).

Reforzadas habian sido por Napoleon las divisiones que ocupaban las provincias de Burgos, Vizcaya, Navarra y Aragon. Al mariscal Suchet que mandaba en esta última, y cuyo tercer cuerpo habia aumentado hasta 30,000 combatientes, le habia preceptuado Napoleon por dos veces que emprendiera con energía los sitios de Lérida y Mequinenza (2). Pero el rey José desde Córdoba le habia ordenado que marchara sobre Valencia; una de las muchas pruebas del desacuerdo en que andaban los dos hermanos. Suchet, acaso porque tardase en recibir la órden del emperador, preparóse á ejecutar la del rey: y sosegada, como dijimos, aunque momentáneamente, la Navarra, dejando en Aragon las fuerzas suficientes para contener las tres cortas divisiones españolas de Villacampa, García Navarro y Perena, que andaban por aquel reino y que juntas componian 13,000 hombres, emprendió él con un número casi igual su expedicion á Valencia (25 de febrero). Mandaba en esta ciudad un año hacia don José Caro, cuya conducta militar y política mas era para tener agriados que satisfechos á los habitantes, como quien habia pensado mas en satisfacer venganzas personales cometiendo tropelías, que en captarse los ánimos de los buenos y en estudiar y preparar los medios de defensa: razon sin duda por la cual contaba el rey José con algunas inteligencias que dentro de la ciudad mantenian los suyos, y fiado en ellas habia pintado á Suchet la empresa como de fácil y seguro éxito. Mas luego veremos cómo los odios particulares se acallaron ante el peligro comun.

Las tropas francesas marchaban en dos columnas; la una por Morella, de cuya poblacion y castillo se apoderó, abandonado este último por el coronel que le guardaba; la otra por Teruel, á cuya cabeza iba el general en jefe; esta, despues de ahuyentar en Alventosa la vanguardia del ejército valenciano, cogiéndole cuatro cañones de campaña, entró en Segorbe, desamparada por sus habitantes. Sin dificultad penetró tambien en Murviedro (3 de marzo), la antigua y famosa Sagunto, á la sazon ni siquiera fortificada. Uniósele allí la otra columna que guiaba el general Habert, y juntas se presentaron delante de Valencia el 5. A su aproximacion, y so pretexto de haber en la ciudad desleales, redobló Caro sus atropellos, confundiendo en sus odios inocentes con culpables, buenos con malos. Sostúvose no obstante firme contra el enemigo, y respondió con entereza á la intimacion que el 7 le hizo Suchet: tropa y vecindario se condujeron con igual resolucion. Cinco dias estuvo el general francés esperando que estallara en la ciudad una conmocion en favor suyo: pero viendo que no se realiza-

(1) Las córtes decretaron mas adelante un premio (sesion del 1.º de diciembre) á la familia huérfana de un cabo que, cuando ya habia capitulado la guarnicion dijo: *Yo no capitulo:* y metiéndose sable en mano por entre los enemigos, despues de haber muerto muchos de ellos, lo fué él en el mismo acto, dejando este heróico ejemplo de valor y amor á la pátria.

(2) «Primo mio (decia Napoleon al mariscal Berthier en la segunda), haced conocer al general Suchet que le reitero la órden de sitiar á Lérida y Mequinenza .. porque tengo especial interés en acabar pronto con lo de Cataluña. Prevenidle que el duque de Castiglione (Augereau) ha ido hasta Barcelona, y que trate de ponerse en comunicacion con él. Decid á Suchet, que si recibiese órdenes contrarias á las mias, las tenga por no recibidas, y sobre todo en punto á administracion.»

Biblioteca Nacional de España

ba, y temiendo las guerrillas que iban inundando el país, levantó su campo la noche del 10 al 11, con gran regocijo de los valencianos, y tornóse la vía de Aragon, no sin ser molestado por las partidas, y encontrándose en Aragon con que Villacampa habia en su ausencia recobrado á Teruel, y cogido á una columna francesa procedente de Daroca cuatro piezas de campaña y bastantes prisioneros. Obligado Villacampa á alejarse, pasó Suchet, y entró el 17 de marzo en Zaragoza (1).

Mucho disgustó á Napoleon esta expedicion á Valencia, así por el éxito desgraciado que tuvo, como por haberse hecho contra sus reiteradas órdenes y manifiesta voluntad. Por lo mismo Suchet, que alegaba no haber llegado á su conocimiento sino cuando ya habia emprendido aquella, tan pronto como regresó á Aragon se dispuso á cumplir las órdenes imperiales de poner sitio á Lérida. Pero antes quiso desembarazarse de Mina el Mozo, ó el Estudiante, que en aquel tiempo habia vuelto á empuñar las armas y corrídose á las Cinco Villas de Aragon. Y en efecto, perseguido aquel astuto y valeroso guerrillero simultáneamente por el gobernador de Jaca y por los generales Dufour y Harispe, cayó al fin prisionero (1.° de abril), y despues de tratarle con dureza se le internó en Francia y se le encerró en el castillo de Vincennes (2). Sucedióle en aquel ejercicio su tio don Francisco Espoz y Mina, que comenzando del mismo modo su carrera militar estaba destinado á ser con el tiempo uno de los mas ilustres generales españoles. Desembarazado Suchet de aquel estorbo, y arregladas las cosas de Aragon, trató de poner sitio á Lérida, plaza de Cataluña no comprendida ya en su gobierno, pero fronteriza á él, y cuya conquista le encomendó Napoleon como conveniente á su plan de sujetar el Principado. Por lo mismo es fuerza decir lo que en él habia acontecido, y el estado en que á la sazon se hallaba.

Desde que don Joaquin Blake dejó espontáneamente el mando superior de Cataluña, ya por motivos de salud, ya por no dar su aprobacion á medidas militares acordadas por el congreso catalan, habia pasado sucesivamente el mando interino de aquel ejército á don Jaime García Conde, á don Juan de Henestrosa, y por último á don Enrique O'Donnell, á quien la Central primero, y despues la Regencia le confirió en propiedad, atendiendo á su reputacion como guerrero, y accediendo á los deseos y á las reclamaciones del país. La situacion del Principado en aquel tiempo la dibuja bastante fielmente un escritor francés. «A pesar, dice, de la posesion de la importante plaza de Gerona, los asuntos de Cataluña se hallaban en un estado bien triste. Numerosas partidas de miqueletes y somatenes recorrian la provincia, interceptaban las comunicaciones, y tenian los franceses como bloqueados en las plazas y en los puestos que ocupaban. El duque de Castiglione (el mariscal Augereau), considerando como insurgentes los españoles que defendian su patria y su independencia, mandó colgar de horcas plantadas en los caminos públicos á todo el que se cogiera con armas y no perteneciera á la tropa de línea. Tal severidad, léjos de calmar los ánimos, fué causa de mayor irritacion y de crueles represalias. Los generales Souham, Verdier y otros dieron caza á las partidas, sin otro resultado que la destruccion de algunos centenares de hombres; porque tan pronto como ellos se alejaban de un canton, reaparecian en él las guerrillas. El enemigo tomaba tambien su revancha, y dos ó tres batallones que salieron de Barcelona fueron sorprendidos y acuchillados. La guarnicion de aquella capital, entregada á sus propias fuerzas, apenas bastaba á contener una numerosa poblacion dispuesta siempre á sublevarse, no podia hacer excursiones lejanas para procurarse subsistencias..... por mar no las dejaban pasar los cruceros ingleses; era menester surtirse de Francia, reunir los artículos en Gerona, y de allí cada tres ó cuatro meses enviar un convoy á Barcelona, haciéndole escoltar por un grueso cuerpo de tropas..... (3).»

Yendo en una ocasion el mariscal Augereau escoltando uno de estos convoyes con 9,000 hombres, y saliendo Duhesme de Barcelona á su encuentro con otros 2,000 (20 de enero), fueron acometidos por los jefes españoles, Campoverde, Orozco y Porta: Campoverde hizo á Duhesme en Santa Perpetua 400 prisioneros; casi entero fué cogido por él y Porta el segundo escuadron de coraceros franceses; y un batallon que se defendia en Granollers habria corrido la misma suerte, á no haber acudido tan pronto Augereau. Este general entró con el convoy en Barcelona, se hizo proclamar gobernador general de Cataluña, quitó á Duhesme el mando de Barcelona, diósele al general Mathieu, y él se replegó á Hostalrich, cuyo castillo bloqueaba una division italiana.

O'Donnell, que se habia reconcentrado en Manresa con casi toda la fuerza disponible, atacó con buen éxito á los enemigos cerca de Moyá (14 de febrero). Pero fiando demasiado en su intrepidez, quiso á los pocos dias y se atrevió á intentar desalojarlos de Vich. Esperábale allí formada en batalla la division Souham. O'Donnell embistió con admirable arrojo la infantería francesa, pero reforzado Souham con 2,500 hombres, y lanzando su caballería sobre nuestra ala izquierda que guiaba Porta, la arrolló y desbarató (20 de febrero), obligando á los nuestros á retirarse, y causándonos sobre 2,000 hombres de baja entre muertos, heridos y prisioneros. Sin embargo, el general francés Souham fué gravemente herido, como que tuvo que retirarse á Francia, trasmitiendo el mando de la division al general Augereau, hermano del mariscal. Dedicóse O'Donnell á rehacer sus tropas, y como en aquellos dias entraran de Francia grandes refuerzos al duque de Castiglione, en términos de reunir á sus órdenes 30,000 combatientes, sin contar la guarnicion de Barcelona, tuvo por conveniente replegarse al campo atrincherado de Tarragona, donde despues se le reunió una division aragonesa de 7,000 hombres.

Desde antes de mediado enero tenian los franceses bloqueado el castillo de Hostalrich, situado en una elevada cima, enseñoreando el camino de Barcelona. Iban ya pasados los meses de febrero y marzo sin dar trazas de rendirse ni escuchar ningun género de proposiciones el gobernador don Julian de Estrada que le defendia: «Hijo Hostalrich de Gerona, decia aquel denodado jefe, debe imitar el ejemplo de su madre.» El general Swartz tenia el encargo de ahuyentar los somatenes que con importuna insistencia molestaban á los bloqueadores. O'Donnell, que á últimos de marzo envió á don Juan Caro con 6,000 hombres contra Villafranca del Panadés, donde este intrépido jefe logró hacer prisionera una columna de 700 franceses, quedando él herido y teniendo que reemplazarle el marqués de Campoverde, hizo luego marchar á este último sobre Manresa para ver de distraer al enemigo y auxiliar si podia á los de Hostalrich. Pero alarmado á su vez el mariscal Augereau, partió él mismo de Barcelona (11 de abril), con objeto de impedir la llegada de todo socorro al castillo. Excusado era este esfuerzo del general en jefe. Habian ya los sitiados apurado toda clase de mantenimientos; la penuria, aunque con resignacion sufrida, era casi igual á la que habian experimentado los del memorable sitio de Gerona. En tal conflicto, así el gobernador Estrada como la guarnicion, pre-

(1) Aun despues de pasado el peligro para Valencia prosiguió el general Caro sacrificando víctimas á sus odios ó resentimientos personales; y cuando parecia entregado todo el mundo al regocijo y no hablarse ya de traidores, todavía llevó al patíbulo al coronel baron de Pozo blanco, natural de la isla de Trinidad, que se dice haber sido íntimo amigo suyo, y con quien despues habia roto por causas de que los historiadores no nos informan.—Toreno, Revolucion, libro XI.

(2) Allí permaneció hasta 1814, en que, concluida la guerra, volvió á su patria como los demás prisioneros; pero disgustado del giro que el rey Fernando habia dado á la política tan contrario á sus ideas, emigró á América, donde murió lamentando la suerte de una nacion que tantos sacrificios habia hecho por su independencia, por su libertad y por su rey.

(3) Du Case, Memoires: liv. IX.

Un decreto semejante al de Augereau, y aun mas solemne, dió poco despues Soult en Andalucía (9 de mayo). En él declaraba, que no reconociendo mas ejército en España que el del rey José, consideraba todas las partidas que existian en las provincias, cualquiera que fuese su número, *como reuniones de bandidos*, y por tanto todos los que fuesen aprehendidos serian fusilados, y expuestos sus cadáveres en los caminos públicos.—La Regencia algun tiempo despues decretó por su parte (15 de agosto), «que por cada español que así pereciese se ahorcarian tres franceses, y que el mismo duque de Dalmacia, si caia en poder de nuestras tropas, seria tratado como bandido.»—Algo contuvo á Soult en sus demasías y crueldades este contra-decreto, aunque algo tardío.

Biblioteca Nacional de España

firiendo perecer peleando á morir de hambre, salieron de noche del castillo (12 de abril), bajaron la escarpada cuesta á la carrera, cruzaron intrépidamente el camino, repeliendo los puestos franceses; mas por una fatalidad, cuando habian franqueado ya la montaña, descarriado aquel valiente gobernador fué hecho prisionero con tres compañías. El resto hasta 1,200 hombres se salvó con el oportuno auxilio del teniente coronel de artillería don Miguel Lopez Baños, que entró con ellos en Vich, libre entonces de franceses.

Y sin embargo, poco satisfecho Napoleon de las operaciones del mariscal Augereau, retiróle el mando de Cataluña, trasfiriéndole al general Macdonald, duque de Tarento, recien elevado á la dignidad de mariscal. El nuevo jefe se propuso sustituir la dulzura á la severidad y dureza del duque de Castiglione, para tentar si por este medio se podria captar las voluntades de los naturales del país. Pero la equidad y la moderacion, observa á este propósito un escritor francés, nada podian sobre hombres resueltos á rechazar toda dominacion extranjera.—Veamos ya lo que hizo Suchet, á quien dejamos dispuesto á acometer el sitio de Lérida.

Poblacion entonces Lérida de unas 12,000 almas, aunque aumentada con los paisanos que á ella se habian refugiado, asentaba sobre una colina á la orilla derecha del Segre; defendida por el fuerte de Garden, y principalmente por el castillo situado en la cumbre del cerro al extremo opuesto de aquel, y por algunos reductos que nuevamente se habian ejecutado en la meseta de Garden, circundándola en el resto de su recinto un muro sin foso; punto militar importante, como llave que se la considera de Aragon y de Cataluña, y por lo mismo objeto de encarnizadas luchas en todas las guerras

LÉRIDA



20 — 20 bis

FERNANDO VII

desde los tiempos mas remotos, contaba á la sazon con 8,000 defensores, inclusa la tropa de don Felipe Perena que acababa de llegar de Balaguer, no atreviéndose á esperar allí al enemigo. Era gobernador de la plaza don Jaime García Conde. El 13 de abril se presentó Suchet delante de Lérida llevando consigo las dos terceras partes de su ejército de Aragon. El general O'Donnell con laudable actividad se puso en marcha desde Tarragona con objeto de socorrer del modo que pudiese la plaza. Fiado en un movimiento del enemigo, se aproximó á ella mas de lo que conviniera (23 de abril); así fué que revolviendo de repente Suchet, sobrecogió al general español, y arrollando sus coraceros á nuestra caballería desordenáronse dos de las tres columnas, de modo que batallones enteros quedaron prisioneros del enemigo; O'Donnell con la gente que pudo recoger se retiró en buen órden á Montblanch.

Orgullosos los franceses con este triunfo, embistieron aquella misma noche los reductos del fuerte de Garden, logrando ocupar uno de ellos, pero siendo luego obligados á evacuarle y retirarse. Al otro dia invitó Suchet al gobernador á que enviara persona de su confianza y que pudiera certificarle la derrota de la víspera, y que no habia quien pudiera socorrer la plaza. «Señor general, le respondió dignamente García Conde, esta plaza nunca ha contado con el auxilio de ningun ejército.» De lamentar es que le durara poco aquella firmeza. El 29 de abril comenzaron los enemigos los trabajos de trinchera entre los baluartes de la Magdalena y el Cármen. No se notaba energía de parte de los defensores: la artillería de los sitiadores comenzó á jugar el 7 de mayo, y el 12 hicieron practicable la brecha. De los dos reductos del Garden que fueron atacados aquella noche, el de San Fernando se defendió tan porfiada y heróicamente que solo quedaron con vida 60 hombres de los 300 que le guarnecian. El 13 fué asaltada y entrada la ciudad por las tropas del general Habert: soldados y habitantes, viendo que eran todos acuchillados, se refugiaron precipitadamente al castillo, colmándose aquel recinto de gente, militares, paisanos, niños y mujeres. Las bombas que inmediatamente mandó arrojar Suchet sobre el castillo causaron horrible estrago en la gente allí apiñada, y fuese que al gobernador le ablandaran los lamentos de tantos infelices, fuese que le abandonara la firmeza ó que flaqueara su lealtad (1), al siguiente dia capituló, se enarboló el estandarte blanco en el castillo, y desfiló la guarnicion con los honores de la guerra, depositó armas y banderas, y fué conducida á Francia. Gran pérdida fué para nosotros la de Lérida; los enemigos encontraron allí numerosa artillería y abundantes provisiones: quedaba sumamente debilitado nuestro ejército de Cataluña.

Rendida Lérida, pensó Suchet en apoderarse de la plaza de Mequinenza, situada en la confluencia del Ebro y del Segre, cuya principal defensa era tambien su castillo colocado en una alta y descarnada montaña que sirve como de barrera á los dos rios. Guarnecíanla 1,200 hombres. Encomendó Suchet el sitio y ataque al general Musnier. No habia camino por donde los franceses pudieran llevar su artillería, y les fué preciso abrirle á través de las ásperas montañas que por la parte de Occidente guardan nivel con la posicion del castillo, elevado y aislado por todos los demás puntos. Merced á esta difícil y penosa operacion, en que emplearon desde el 15 de mayo hasta el 1.º de junio, y en cuyo intermedio tomaron tambien posiciones á las orillas de los dos rios, lograron los franceses aproximar al castillo su tren de batir. En la noche del 2 al 3 se abrió la brecha; en la del 4 al 5 penetraron los sitiadores en la villa, y saquearon é incendiaron muchas casas. Tres dias despues, arruinadas las principales defensas del fuerte, y sin abrigo alguno ya contra los fuegos exteriores, rindióse la guarnicion, quedando prisionera de guerra (8 de junio).

Nuestras pérdidas por aquellas partes se sucedian con rapidez. Y de este modo se iba el enemigo afianzando y fortaleciendo en las poblaciones fronterizas de los tres reinos de Valencia, Aragon y Cataluña y preparándose así para nuevas empresas. Con todo eso los nuestros no cesaban de trabajar á fin de no dejarle arraigarse impunemente. Aun durante las operaciones de Lérida y de Mequinenza, en Aragon peleaban diariamente nuestras columnas y partidas, no dejando á los franceses momento de reposo. Don Francisco Palafox y don Pedro Villacampa, con alguna mas fortuna este que aquel, intentaban sorpresas mas ó menos atrevidas, hasta que perseguido el último por el general polaco Klopicki tuvo que irse retirando hasta Cuenca. Proseguian tambien en Cataluña

(1) De poco leal le acusó la opinion, confirmándose el juicio de los que así pensaban con verle mas adelante tomar partido por los franceses. Sin embargo escritores españoles de nota le salvan de este cargo, atribuyendo su floja defensa, ó á cualidades de su carácter, ó á su mala estrella.

Biblioteca Nacional de España

los somatenes y guerrilleros hostigando al enemigo con acometidas parciales. El ejército, aunque muy menguado, nunca se daba por vencido, y O'Donnell estableció de nuevo en Tarragona la base de sus operaciones.

Digamos algo de lo que en la primera mitad de este año habia acontecido en otros puntos de España.

Cuando el general Blake, encargado de reorganizar el ejército del centro, fué llamado por la Regencia á la isla de Leon, segun en su lugar dijimos, quedó al frente de las tropas que aquel mandaba, acrecidas ya, merced á su celo y diligencia, hasta mas de 12,000 hombres, el general Freire, ocupando los confines de los reinos de Granada y Murcia. Una expedicion que á poco tiempo hizo en aquella direccion el general Sebastiani, le obligó á replegarse y buscar seguridad en Alicante, enviando una de sus divisiones á Cartagena. Sebastiani se corrió por Baza y Lorca hasta Murcia, en cuya ciudad entró sin obstáculo (23 de abril). Era la rica y populosa ciudad de Murcia una de las pocas poblaciones importantes de España en que no habian penetrado todavía tropas francesas. Bien cara pagó esta primera ocupacion. Aunque Sebastiani anunció á su entrada que respetaria las propiedades y las personas, al dia siguiente, so pretexto y aparentando enojo de que no le hubiese recibido el ayuntamiento con salvas y repique de campanas, y de que el cabildo no hubiera salido á recibirle y cumplimentarle cuando fué á visitar la catedral, impuso al vecindario una multa de cien mil duros, que al fin á fuerza de ruegos rebajó á la mitad; y respecto al cabildo, despues de haber hecho interrumpir los divinos oficios y de hacer llevar preso á un canónigo en traje de coro, ordenó que en el término de dos horas se le entregasen todos los fondos de la iglesia; y como le suplicasen que alargase siquiera á cuatro horas el plazo, «Un conquistador, respondió con desdeñosa altivez, no revoca lo que una vez manda.»

Y aun habria sido de agradecer que se contentaran con esto él y su gente; y no que así se extendió su rapacidad á los conventos como á otros establecimientos públicos, y aun á las casas particulares. Y como si este hubiese sido el exclusivo objeto de su correría, satisfecho que fué, á los dos ó tres dias evacuaron la ciudad, no tardando tampoco en retirarse de la provincia luego que esquilmaron aquel rico suelo hasta entonces por ellos no explotado. Así era la irritacion que en pos de sí dejaban en los naturales. La gente de la Huerta comenzábase ya á alborotar, y como ya no encontrase á los franceses cuando entró en Murcia, vengóse en los que, con fundamento ó sin él, eran tenidos por aficionados á ellos; entre otros fué tomado equivocadamente por tal el corregidor interino, costándole tan lamentable error no menos que la vida. Los pueblos tocaban ya á rebato por donde los franceses se volvian. Freire se quedó en Elche, enviando otra vez parte de sus tropas á la frontera de Granada, en cuyo reino, y mas principalmente en la áspera sierra de la Alpujarra, se movian tambien las guerrillas, distinguiéndose entre los partidarios Mena, Villalobos, y otros audaces caudillos.

En Extremadura se hallaba el ejército de la izquierda, puesto otra vez por la junta de Sevilla, y despues por la Regencia á cargo del marqués de la Romana. Habíase ido aumentando hasta 26,000 infantes: faltábale caballería, pues solo contaba con 2,000 jinetes, de ellos la mitad desmontados; falta grande en aquel país. La Romana le habia distribuido colocando á su izquierda á la parte de Alburquerque dos divisiones, mandadas por don Gabriel de Mendizabal y don Cárlos O'Donnell, hermano de don Enrique, y otras dos á su derecha y lado de Olivenza, regidas por Senen de Contreras y Ballesteros. Servíanle de apoyo las plazas fronterizas de Portugal, y la proximidad del ejército británico. El lector recordará que cuando el rey José invadió la Andalucía, el mariscal Mortier, duque de Treviso, que mandaba el 5.° cuerpo, revolvió á Extremadura, se presentó delante de Badajoz, intimó la rendicion de la plaza, y en vista de la dura respuesta que recibió del gobernador retiróse á Llerena (12 de febrero), donde estableció su cuartel general, dándose la mano con el 2.° cuerpo que regia el general Reynier, el cual en principios de marzo sentó sus reales en Mérida. Pues bien, desde entonces, aunque no hubo en Extremadura batalla alguna formal, no cesaron de marzo á junio los combates y refriegas, mas ó menos empeñadas. Sosteníanlas principalmente, por la derecha Ballesteros con el cuerpo de Mortier, dándose á veces la mano con las guerrillas y columnas españolas que peleaban en el condado de Niebla, por la izquierda don Cárlos O'Donnell con las tropas de Reynier. Permanecieron en aquellas partes los dos cuerpos franceses hasta recibir las órdenes imperiales para la gran expedicion á Portugal.

Con este propio objeto, y para preparar aquella expedicion que habia de dirigir como jefe el célebre mariscal Massena, duque de Rívoli, y asegurada ya para ello la derecha de aquel reino con la ocupacion de Asturias y de Astorga, habíase dado órden al mariscal Ney para que embistiera la plaza de Ciudad-Rodrigo, y así lo verificó á últimos de abril. Gobernábala el honrado y valeroso veterano don Andrés Perez de Herrasti, con una guarnicion de 5,500 hombres, y unos 240 jinetes que acaudillaba el intrépido don Julian Sanchez. Confiaban unos y otros en el auxilio que deberia prestarles el general del ejército inglés lord Wellington, que se hallaba con su cuartel general en Viseo. Pero tambien por este temor aglomeraron los franceses en torno á la plaza desde el 25 de abril hasta el mes de junio una masa de 50,000 hombres mandados por los generales Ney, Junot y Montbrun. A pesar de tan inmensa fuerza empleada contra una débil plaza, los sitiados sostenian reencuentros diarios, hacian salidas impetuosas, y contestaba con firmeza á las intimaciones el gobernador Herrasti. Mantuviéronse así hasta últimos de junio, en que los franceses comenzaron á cañonearla con 46 piezas que formaban siete baterías.—Dejaremos para otro capítulo la historia de este importante sitio, considerándole como el principio de la anunciada expedicion á Portugal.

Mas no terminaremos el presente sin dar cuenta de un suceso, que aunque no enlazado directamente con las operaciones militares, á haber tenido el desenlace que se buscaba, hubiera influido en el éxito de la guerra mas que los planes mejor combinados, y mas que algunas victorias ganadas al enemigo; de una tentativa que, aunque malograda, hizo gran ruido y sensacion en Europa, y fué ocasion para que se publicaran documentos, cualquiera que fuese su autenticidad, de gran interés histórico, y de la mayor importancia para la nacion española: todo lo cual aconteció en la primera mitad del año 1810 que este capítulo abarca, por cuya razon lo comprendemos en él.

En tanto que acá los españoles derramaban copiosamente su sangre y se sacrificaban tan patriótica y heróicamente como hemos visto por conservar y devolver á su querido Fernando el trono y la corona que le habia arrancado Napoleon, aquel monarca y los príncipes sus hermanos continuaban confinados en Valencey, donde, al decir de bien informados escritores, tenian una vida poco variada, alternada con algun sarao ú otro entretenimiento que de cuando en cuando les proporcionaba la esposa del príncipe de Talleyrand, saliendo pocas veces del circuito del palacio, casi siempre en coche, no hallando dentro de él distraccion en la lectura por parecerles peligrosos los libros que en la biblioteca del edificio habia, y entreteniéndose solo en algunas obras de manos, especialmente en las de torno á que el infante don Antonio era muy aficionado. Habian sido alejados de su compañía y destinados á varias ciudades de Francia sus mas íntimos amigos, entre ellos el duque de San Cárlos y el canónigo Escoiquiz, quedando solo á su lado como primer caballerizo don José Amézaga, pariente del último. Contemplaban y compadecian los españoles á sus príncipes como cautivos en Valencey, suponiéndolos agobiados de amargura y de despecho y con el pensamiento fijo en su España y sus españoles. Varios proyectos se habian presentado al gobierno para que Fernando pudiera evadirse de la prision de Valencey, y todos habian sido desechados por creerlos irrealizables. No pensó del mismo modo el gabinete inglés con uno que á principios de este año le fué presentado con el propio objeto por el baron de Kolly.

Cárlos Leopoldo, baron de Kolly, irlandés segun unos, borgoñon segun otros, jóven travieso y astuto, y que habia desempeñado ya algunas comisiones de espionaje secreto, presentóse á la corte de Inglaterra con un plan para sacar á

Biblioteca Nacional de España

Fernando de Valencey, y trasladarle á un puerto de España, ofreciendo ejecutar por sí mismo el pensamiento. Agradó este al monarca británico, y apoyado por el ministro marqués de Wellesley, embajador que habia sido cerca del gobierno español, diéronse al baron documentos y papeles que acreditaran su persona é inspiraran confianza á Fernando (1), y proveyéronle de pasaportes, itinerarios, estampillas y sellos. A su regreso los esperaria á él y al príncipe en Quiberon una escuadrilla con víveres para cinco meses. Con esto, y con letras abiertas contra la casa de Maensoff y Clanoy, y con diamantes que para un caso llevaba, emprendió su marcha aventurera. Mas á los pocos dias de haber llegado á Paris, y cuando se preparaba á proseguir su empresa, fué descubierta la trama, dicen que por su mismo secretario, al ministro de Policía Fouché, quien le encerró en el castillo de Vincennes (marzo de 1810). Parecióle al ministro que era buena ocasion de sondear el ánimo del príncipe español, y propuso á Kolly que fuese á Valencey y siguiera representando su papel, prometiéndole en recompensa su libertad y asegurar la suerte de sus hijos. Kolly rechazó con dignidad tan inicua propuesta, prefiriendo los calabozos de Vincennes á conducirse como traidor (2).

En vista de su repulsa valióse la policía de un cierto truhan llamado Richard, á quien encomendó que fingiendo ser el mismo Kolly, y llevando sus mismas credenciales y documentos, se introdujese en el palacio de Valencey en traje de buhonero, y so pretexto de vender objetos curiosos viese de hablar á Fernando, y presentándole los papeles proponerle la fuga. Hízolo así el bellaco de Richard, avocándose primero con Amézaga (2 de abril); mas apenas se enteró Fernando de la proposicion, fuese que comprendiera ser el tal emisario un echadizo de la policía, fuese que faltara al príncipe valor para la fuga, ó que quisiera hacer méritos con Napoleon, con quien de nuevo anhelaba emparentar (que todas estas interpretaciones se dieron, y no es facil en tales casos averiguar la verdad), no solo se mostró irritado de la propuesta, sino que lo hizo denunciar todo al gobernador Berthemy, á quien escribió tambien él mismo (4 de abril), diciéndole entre otras cosas: «Lo que ahora ocupa mi atencion es para mí un objeto del mayor interés. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador, nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopcion, que verdaderamente haria la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto á la sagrada persona de S. M. como por mi sumision y entera obediencia á sus intenciones y deseos.» El gobernador Berthemy lo puso todo en conocimiento del ministro de Policía (6 de abril), y sobre ello se formó un proceso, continuando el baron de Kolly encerrado en los calabozos de Vincennes (3).

Llegaban en verdad en mala ocasion, así el emisario verdadero como el fingido; pues por una fascinacion lamentable (ni nueva, ni transitoria, pues le duró por desgracia mucho tiempo) se hallaba entonces Fernando muy empeñado en congraciarse con Napoleon, y se desvivia por hacérsele acepto y agradable, como quien otra vez aspiraba, como al colmo de la dicha, á enlazarse con una princesa de la familia imperial. Cuando Napoleon, verificado el divorcio con la emperatriz Josefina, casó con la archiduquesa María Luisa de Austria, nuestro confinado de Valencey que antes le habia felicitado por sus triunfos, le dirigió el mas lisonjero pláceme por sus bodas, encargando al conde de Alberg le pusiera en las manos imperiales (21 de marzo); y no contento con esto, y para mostrar mejor su entusiasmo, hízolo celebrar con fiestas y regocijos en su palacio de Valencey, fiestas en que no se escasearon los vivas y los brindis al emperador y á la nueva emperatriz (4). El objeto de estas demostraciones descubrióle bien á los pocos dias (4 de abril), en la carta á M. de Berthemy de que acabamos de hacer mérito, en que ya le revelaba su deseo de ser hijo adoptivo de Napoleon. Si así era, lo cual parece inverosímil y repugna creerlo, ¿cómo habia de aceptar el proyecto de evasion con que en tales circunstancias se le convidaba?

Napoleon, á quien interesaba presentar á Fernando á los ojos de la Europa, y principalmente á los ojos de los españoles, como un príncipe que le estaba enteramente sometido, que no pensaba ya ni en el trono ni en las cosas de España, y por quien los españoles harian muy mal en seguir derramando su sangre, hacia publicar todas estas cartas en el Monitor, como antes habia publicado las cartas de Aranjuez pidiéndole una de sus sobrinas por esposa, y las felicitaciones por sus victorias dirigidas desde Valencey. Fernando, no comprendiendo sin duda los artificiosos designios de Napoleon, y conduciéndose como un inocente, en vez de sentir esta publicidad le daba gracias por ella, y le decia: «Señor, las cartas publicadas en el Monitor han dado á conocer al mundo entero los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado á favor de V. M. I. y R., y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo..... Permitid, pues, Señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de un corazon que, no vacilo en decirlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopcion. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su eleccion, y cumplirá el mas ardiente de mis votos. Con esta union, además de mi ventura personal, lograré la dulce certidumbre de que toda Europa se convencerá de mi inalterable respeto á la voluntad de V. M. I. y que V. M. se digna pagar con algun retorno tan sinceros sentimientos..... (3 de mayo).»

Aunque los ejemplares del Monitor no se esparcian entonces mucho por España, hiciéronse no obstante venir algunos, porque interesaba al gobierno francés de Madrid y de Paris hacerlos conocer, y fué en efecto conocida esta correspondencia, no de todo el pueblo por fortuna, pero sí de bastantes españoles, y lo fué del Consejo de España é Indias, donde además el consejero conde de Torremuzquiz la denunció, añadiendo: «Que sabia que el emperador de los franceses tenia decretado el enlace de nuestro monarca Fernando VII con la hija de su hermano José, intruso rey de España, declarándole en su virtud príncipe de Asturias con derecho á la corona de España, aun cuando su hermano tenga hijo varon, con la cualidad de que en lo sucesivo no se ha de nombrar Fernando de Borbon, sino Fernando Napoleon, por haberle declarado S. M. I. su hijo adoptivo á consecuencia de la carta que Fernando VII le habia escrito (5).»

Los españoles que conocian los documentos insertos en el Monitor teníanlos por apócrifos, y los miraban como una invencion pérfida de Napoleon á fin de desconceptuar á Fernando para con los que por él se sacrificaban. Y no es extraño que pensaran así, porque si parece inverosímil que toda aquella correspondencia fuese fraguada por el gobierno imperial con un designio inicuo, sin que el interesado en ella reclamase de calumnia, y se quejase de la injuria que se le inferia, no parece menos inverosímil que el cautivo de Valencey se prosternase á tal extremo, y correspondiera de un modo tan inaudito á los sacrificios que por él esta nacion generosa estaba haciendo. Así lo interpretó el Consejo, atribuyéndolo á

(1) Eran aquellos documentos una carta original de Cárlos IV, escrita en latin, al rey de Inglaterra, cuando Fernando casó en segundas nupcias con la princesa María Antonia de Nápoles, y dos escritas del mismo monarca inglés para el augusto prisionero. Hoy se encuentran unas y otras traducidas é impresas.

(2) En efecto, permaneció en ellos (y no fué poca fortuna que no le impusiesen mayor castigo) hasta la caida de Napoleon. Despues vino á España, y obtuvo de Fernando, bajo ciertas condiciones, un privilegio para introducir harinas en la isla de Cuba con bandera española.

(3) Todas estas cartas y documentos se publicaron en el Monitor del 26 de abril, y traducidas por don Juan María Blanco se insertaron tambien despues en las Memorias de Nellerto, tomo II.

(4) Descripcion de estas fiestas hecha por el gobernador Berthemy en comunicacion al ministro de Policía Fouché.

(5) Sesion del Consejo de 9 de junio de 1810. Señores que asistieron: el decano del Consejo, don Manuel de Lardizabal, don Bernardo de Riega, don José María Puig, don Sebastian de Torres, don José Navarro, don Antonio Ignacio de Cortabarria, don Ignacio Martinez de Villela, don Miguel Alfonso Villagomez, don Vicente Duque de Estrada, don Tomás Moyano, don Pascual Quilez, don José Salcedo, conde de Torremuzquiz, don Ignacio Omnibrian, don José Pablo Valiente, don Tadeo Galisteo, don Antonio Lopez Quintana, el baron de Casa Davalillo, don Francisco Lopez Lisperguer, don Lope Peñaranda, don Francisco Javier Romano, don Vicente Alcalá Galiano, don Antonio Ranz Romanillos.

Biblioteca Nacional de España

una insidiosa maniobra de Napoleon, enderezada á desacreditar á Fernando y enajenarle el amor de sus súbditos, á ganar en España por la astucia y las malas artes lo que veia serle ya muy difícil, si no imposible, por la fuerza y por las armas, ó á preparar acaso por este medio la realizacion del enlace matrimonial que se suponia solicitaba Fernando.

Parecióle no obstante al Consejo materia harto grave, y pasó la mocion de Torremuzquiz á informe de sus dos fiscales, para que expusieran lo conveniente en negocio de tanta entidad para la nacion. Evacuado por estos el informe, y visto y aprobado en Consejo pleno, se acordó excitar á la Regencia á que hablara á los españoles de ambos mundos de un modo solemne y por medio de un manifiesto, á propósito para tranquilizar los ánimos, y que entre tanto se detuviera la salida de todo buque para América á fin de impedir que se trasmitieran antes á aquellos países tan alarmantes noticias. Pero lo notable de esta consulta era que á juicio del Consejo el remedio mejor y mas eficaz para destruir los nuevos artificios de Napoleon y salvar el trono y la nacionalidad española era la pronta celebracion de las córtes. «El Consejo entiende (decia) de absoluta necesidad y de sumo interés que en el manifiesto se asegure *la pronta celebracion de las córtes*, y que se cumpla y realice *luego luego* esta grande obra, pues ella es el medio mas prudente, el mas poderoso, y *acaso el único que puede salvarnos*.» Y mas adelante: «Las córtes para *luego luego*, y del mejor modo posible, pueden ser nuestro remedio.» Y por último: «*Urgen, señor, las córtes;* y no hay reparo en que se celebren legítimamente con los diputados posibles, porque la necesidad dispensa y recomienda lo mismo que en otras circunstancias no deberia ejecutarse..... (1).» Concluia la consulta pidiendo la libertad de la imprenta, como un medio conveniente á la defensa y felicidad de la nacion.

Ideas notables, y en verdad bien extrañas en boca de una corporacion que pocos meses hacia se habia mostrado hasta desafecta á la celebracion de córtes, y que en su famosa consulta de 4 de febrero pidió, y lo consiguió, que en la fórmula del juramento de los regentes se suprimiera lo que se referia á la convocatoria, diciendo que no se tratara de córtes mientras no mudara mucho el estado de la nacion. Pero cualquiera que fuese la causa de esta novedad en las opiniones del Consejo, sus últimos deseos se vieron cumplidos, puesto que al tiempo de poner los ministros sus rúbricas en la consulta (19 de junio), se encontraron con un decreto de la Regencia, convocando las córtes del reino para el próximo mes de agosto.

Dado cuenta de este interesante episodio político, cúmplenos ahora volver á las operaciones militares que dejamos pendientes.

(1) Consulta del Consejo de 17 de junio.

CAPÍTULO XI

PORTUGAL.—MASSENA Y WELLINGTON

La guerra en toda España.—Situacion del rey José

(Junio á fin de diciembre)

1810

Fuerza militar francesa que habia en España y su distribucion.—Preparativos para la famosa expedicion á Portugal.—Sitio de Ciudad Rodrigo.—Capitulacion y entrega de la plaza.—Abandono en que la dejaron los ingleses.—Proclama de Massena á los portugueses desde Ciudad-Rodri—Sitio y toma de Almeida.—Desaliento de los ingleses y firmeza de Wellington.—Los franceses en Viseo.—Ataque y derrota de estos en la montaña de Busaco.—Retírase Wellington á las famosas líneas de Torres-Vedras.—Descripcion de estas posiciones.—Detiénese Massena.—Fuerza y recursos respectivos de ambos ejércitos.—Impasibilidad de Wellington.—El francés hostigado por todas partes.—Mision del general Foy á Paris.—Auxilios al ejército francés.—Sucesos de Extremadura, del condado de Niebla y del Campo de Gibraltar.—Expediciones de Lacy.—Estado del bloqueo de la Isla.—El general Blake en Murcia.—Invade este reino el general Sebastiani.—Retírase escarmentado.—Accion de Baza, desgraciada para los españoles.—Sucesos de Valencia.—Desmanes del general Caro.—Es reemplazado por Bassecourt.—Aragon y Cataluña.—Célebre sitio de Tortosa.—Operaciones de los generales franceses Macdonald, Suchet, Habert y Leval.—Id. de los españoles O'Donnell, Campoverde y otros.—Audaz y hábil maniobra de O'Donnell sobre la Bisbal.—Dificultades del sitio de Tortosa.—Movilidad y servicios de Villacampa.—Cómo fué llevada la artillería francesa por el Ebro.—Ataque terrible de la plaza.—Capitula la guarnicion.—Organizacion y servicio de las guerrillas en toda España.—Revista de los principales guerrilleros que se movian en cada provincia y en cada comarca del reino.—Disgustosa y desesperada situacion del rey José, y sus causas.

A mas de 300,000 hombres hacen subir los escritores españoles las fuerzas que tenia Napoleon en España en junio de 1810: á 270,000 las reducen los historiadores franceses que quieren ser tenidos por mas imparciales (2). «Con tan considerables fuerzas, dice uno de estos (y éranlo en verdad, aun suponiendo que no excedieran de la última cifra), lisonjeábase el emperador de someter fácilmente las plazas de Cádiz y de Badajoz, y de arrojar el ejército inglés de Portugal, creyendo poder dispensarse ya de disimular mas tiempo sus proyectos sobre la España.» La expedicion á Portugal era sin duda el pensamiento que preocupaba mas á Napoleon, la empresa en que habia mostrado mas interés, y de la que mas se prometia. Como principio de ella, y para no dejar aquel padrastro á la espalda, era menester apoderarse de la plaza española de Ciudad-Rodrigo, fronteriza de aquel reino, cuyo sitio dejamos pendiente en el anterior capítulo, defendiéndose heróicamente los sitiados. Muchos fueron sus actos de heroismo.

El 25 de junio comenzaron el ataque general los cañones, obuses y morteros de las siete baterías enemigas, y el 26 batieron en brecha, y derribaron el torreon llamado del Rey. El 28, habiendo llegado ya á su campo el mariscal Massena, intimó Ney á su nombre la rendicion de la plaza. «Despues de 49 años que llevo de servicios, contestó serenamente el bravo gobernador Herrasti, conozco las leyes de la guerra y mis deberes militares..... Ciudad-Rodrigo no se halla en estado de capitular.» Soldados, hombres y mujeres de la poblacion participaban del espíritu de aquel denodado jefe; ayudábanle

(2) Estaban distribuidas de la manera siguiente: ejército del Mediodía, en Andalucía, los cuerpos 1.° y 4.°; mariscales Víctor y Sebastiani; general en jefe el duque de Dalmacia; fuerza, 55,000 hombres:—ejército de Cataluña, 7.° cuerpo, mariscal Macdonald, duque de Tarento; fuerza, 36,500:—ejército de Aragon, 3.° cuerpo, mariscal Suchet; fuerza, 27,000:—ejército del Centro, Castilla la Nueva, general en jefe el rey José; fuerza, 19,000:—ejército de Portugal, cuerpos 2.°, 6.° y 8.°; mariscales Reynier, Ney, Junot; general en jefe, Massena; fuerza, 64,000:—Extremadura, 5.° cuerpo, mariscal Mortier; no consta su fuerza:— Asturias y Santander, general Bonnet; 13,000 hombres:— Valladolid, Palencia y Toro, general Kellermann; 16,000:—Burgos, general Dorsenne; 10,500:—Vizcaya, Thouvenot; 10,000:—Navarra, general Dufour; 7,000:—Camino de Valladolid, tropas de refresco que entraron de Francia, 9.° cuerpo; general conde de Erlon; 12,000.

Biblioteca Nacional de España

gustosos en todo, y nuestros artilleros, dirigidos por el brigadier don Francisco Ruiz Gomez, hacian en los enemigos grande estrago. No contento Massena con las obras de ataque de Ney, dedicóse activamente á mejorarlas. El 3 de julio, despues de porfiadas acometidas, ocuparon los franceses el arrabal de San Francisco, aunque volviendo luego los nuestros sorprendieron en él al enemigo y le mataron mucha gente. Con esto se enardecian mas cada dia; pero redoblando tambien su fuego las baterías francesas, el 8 abrieron una brecha hasta de 20 toesas en la muralla alta. Esperando habian estado siempre los nuestros el socorro del ejército inglés, que tan cerca se hallaba, no comprendiendo cómo pudiera faltarles; mas no solo les faltó, sino que se supo con admiracion y asombro que se alejaban en vez de aproximarse (1). Entonces de conformidad el gobernador y las demás autoridades resolvieron capitular (10 de julio).

Invitado fué el gobernador Herrasti por el mariscal Ney á pasar á su campo para tratar de la capitulacion, y así lo hizo. Elogios recibió el veterano español, y bien los merecia, del mariscal francés, por su buena defensa; anticipóse este á ofrecer condiciones honrosas quedando la guarnicion prisionera de guerra, y así lo cumplió. Solo fué cruel con los individuos de la junta, á quienes con ignominia condujeron á pié hasta Salamanca, trasportándolos á Francia despues. Tambien el duque de Rívoli (Massena) en su parte hizo el debido honor á aquella defensa, diciendo: «No hay idea del estado á que está reducida la plaza de Ciudad-Rodrigo: todo yace por tierra y destruido; ni una sola casa ha quedado intacta.» Compréndese el disgusto y enojo de los españoles por el comportamiento de lord Wellington, á quien ni los ruegos de los defensores y autoridades de Ciudad-Rodrigo, ni los del gobierno, ni los del marqués de la Romana que á propósito desde Badajoz pasó en persona á su cuartel general, lograron persuadir á que se moviera en socorro de la plaza. Se entiende que el resentimiento de semejante abandono impulsara á hombres como don Martin de la Carrera á unirse al marqués de la Romana separándose desde entonces del ejército aliado, y no queriendo servir ya en él. Concedemos que Wellington tuviera motivos razonables para huir de aventurar una batalla con el ejército francés, superior entonces al suyo; mas si prudente fué acaso su inmovilidad como general del ejército británico, dudamos que tal prudencia fuera tan compatible con sus deberes y compromisos como aliado de España, que bastara á sincerarle y absolverle por completo de las censuras que de su conducta se hicieron en aquella ocasion.

Conveníale al francés no dejar estorbos por aquella parte á la espalda del reino lusitano. A este fin destacó algunas fuerzas para ahuyentar al general Mahy, que desde el Vierzo habia avanzado á Astorga y la tenia estrechada: otras se encargaron de arrojar de Alcañices al partidario Echevarría, que se defendió brava y tenazmente, bien que perdiendo en su retirada bastante gente acuchillada por la caballería francesa; y á otro general, en fin, se le encomendó apoderarse de la Puebla de Sanabria, pequeña y débilmente fortificada villa que ocupaba con alguna tropa don Francisco Taboada y Gil, el cual por lo mismo la desamparó fácilmente. Pero poco despues fué recuperada por los españoles, haciendo prisionera la guarnicion, y para tomar definitivamente posesion de ella costó á los franceses enviar otra vez en agosto una division de cerca de 6,000 hombres.

Desde Ciudad Rodrigo dió Massena una proclama á los portugueses, diciendo entre otras cosas, que se hallaba al frente de 100,000 hombres; cómputo acaso mas modesto que exagerado, si se contaba no solo la gente que á la sazon tenia consigo, sino la que le obedecia en Asturias, en Leon, en Castilla y en Extremadura, y aun los 20,000 guardias jóvenes que Napoleon habia ofrecido seguirian al 9.° cuerpo para cubrirle la espalda. Menos exactos nos parecen algunos escritores franceses en la fuerza que atribuyen al ejército anglo-lusitano, pues suponen constaba de 30,000 ingleses y 40,000 portugueses disciplinados, sin contar las milicias organizadas y las partidas sueltas. No era ciertamente la fuerza numérica la principal dificultad que tenia que vencer el ejército invasor: era lo quebrado y accidentado del terreno, lleno de ásperas montañas y de profundos valles, con poquísimos caminos practicables para el arrastre de la artillería: era la falta de víveres en un país poco abundante, y en que las poblaciones tenian órden de la Regencia para abandonar bajo pena de la vida sus moradas á la aproximacion de los franceses y para llevar consigo ó destruir todo género de subsistencias. Tampoco le favorecia la especie de rivalidad, ó al menos poca concordia que habia entre el príncipe de Essling y el duque de Elchingen (Massena y Ney), ambos de carácter indomable, no muy conformes en pareceres, hecho á mandar el uno, poco acostumbrado á obedecer el otro, y de los cuales cada uno tenia sus apasionados y detractores.

La segunda plaza que Massena habia de tomar segun instruccion expresa de Napoleon era la de Almeida. Once baterías con sesenta y cinco bocas de fuego plantaron contra ella los franceses (del 15 al 20 de agosto). Sin embargo, la plaza estaba bien fortificada y municionada; con muy vivo cañoneo contestaban tambien los sitiados, y elementos habia para esperar que se defendiera mas tiempo que Ciudad Rodrigo. Mas hizo la fatalidad que al anochecer del 26 (agosto) una bomba arrojada por los sitiadores incendiara los almacenes de pólvora del castillo antiguo situado en medio de la ciudad, y volándose con horroroso estruendo, con la explosion se desmontaron los cañones, se aportillaron los muros, se arruinaron ó resintieron casi todas las casas, y hasta quinientas personas perecieron bajo sus escombros. Aprovecharon los franceses el estupor producido por aquel horrible desastre para intimar la rendicion, hubo dentro además un motin acaudillado por un oficial portugués, y el gobernador tuvo que entregarse quedando prisionera de guerra la guarnicion. Sospechóse connivencia en los de dentro con portugueses que estaban en el campo francés, y la sospecha no debió ser infundada, puesto que de los prisioneros no pocos oficiales y soldados, así de línea como de milicias, se alistaron en las banderas francesas.

Mucho desalentó á los ingleses la pérdida de las dos plazas; desanimados escribian los oficiales, y el mismo gobierno británico daba á entender que no le pesaria la retirada de su ejército. Solo Wellington se mantuvo firme, confiando todavía en sus medios y en sus planes. Lo que hizo fué replegarse á la izquierda del Mondego, estableciendo su cuartel general en Gouvea. El general Hill observaba en el Alentejo al francés Reynier, que permanecia con el 2.° cuerpo en Extremadura. Massena con el 6.° y 8.° se fijó en las cercanías de Almeida. La dificultad de los víveres, la mala voluntad de los pueblos, y las guerrillas españolas que le ponian no poco embarazo, le detuvieron allí cerca de un mes, con harta impaciencia y extrañeza de Napoleon, que desde léjos no comprendia las causas de aquella especie de inaccion. Al fin, despues de muchas vacilaciones, despues de ordenar á Reynier que se le uniese con el 2.° cuerpo, racionados los tres para trece dias, movióse por Celórico y Viseo en direccion de Coimbra. El 18 de setiembre entraron las avanzadas francesas en Viseo, encontrando desierta la ciudad, y el 20 llegó el grueso de las tropas, no sin que la artillería y bagajes fuesen atacados por el coronel inglés Traut, causándoles alguna pérdida y deteniéndolos dos dias mas, cuya detencion perjudicó mucho á Massena.

Porque entre tanto Wellington, que tambien habia andado perplejo, excitado acaso por los clamores que contra su conducta en Portugal se alzaban, habiendo tambien dispuesto que se le incorporase la division de Hill, situóse sobre la orilla izquierda del Alva, detrás de la sierra de Murcela, teniendo á su derecha la de la Estrella y á su izquierda el Mondego, donde con sus tropas y con las portuguesas que colocó á retaguardia reunia unos 50,000 hombres. Los dias que los franceses se detuvieron de mas en Almeida bastaron para que Wellington llegara antes que ellos á la Sierra de Alcoba, de modo que cuando el 26 de setiembre avanzó Ney á la falda

(1) A los pocos dias se leian en el Monitor de Paris estas frases: «Los clamores de los habitantes de Ciudad-Rodrigo se oian en el campo de los ingleses, seis leguas distante, pero estos se mantuvieron sordos.»—Las palabras llevaban la intencion que se deja comprender, pero eran verdad.

Biblioteca Nacional de España

de la sierra, ya el ejército anglo-lusitano coronaba la cresta de la montaña delante de Busaco. Han dicho despues algunos que si el ejército francés hubiera acelerado su marcha y acometido 36 horas antes, habria sido batido el inglés con probabilidades de destruirle. Sea lo que quiera de estos pronósticos militares que suelen hacerse despues de los sucesos (1), empeñóse allí al dia siguiente (27 de setiembre) la batalla, al parecer no por gusto de Massena, sino movido este por los deseos de otros jefes, y por una carta que vió del mariscal Ney, la cual picó su amor propio, y quiso acreditar que no era menos resuelto que sus subordinados.

Empinada, escabrosa y agria como era la montaña, dió órden Massena de embestirla. Hiciéronlo las tropas de Reynier con tal arrojo, que encaramándose á la cima la enseñorearon por un rato, arrollando una division inglesa; mas luego fueron desalojadas, despeñándose de la cumbre abajo con gran pérdida. Ney que la subia por otro punto, despues de sufrir á la mitad de ella un vivísimo fuego, fué cargado á la bayoneta, y sus tropas cayeron precipitadas en las honduras y barrancos. El combate duró poco, y sin embargo perdieron los franceses sobre 4,000 hombres, quedando prisionero el general Simon, muerto Graindorge, y heridos Foy y Merle. Comprendió el príncipe de Essling que era temeridad querer apoderarse de la sierra; mandó retirar su ejército á la desfilada, disimulando estos movimientos con falsos ataques, y atravesando la sierra de Caramuela por un camino de que le dió noticia un paisano, dirigióse con sus tropas á Coimbra sin encontrar al paso obstáculo sério. La ciudad habia sido tambien abandonada por los moradores, pero tan precipitadamente, que aun encontraron en ella los franceses víveres y recursos que sirvieron de cebo y desordenado pasto á los soldados. Merced al desórden y al saqueo, no pudo Massena moverse de allí hasta el 4 de octubre, detencion que fué tambien beneficiosa á los ingleses.

No sacó en verdad Wellington del triunfo de Busaco el partido que era de esperar, pudiendo decirse en este punto de la accion de la Sierra de Alcoba algo parecido á lo de la batalla de Talavera. Dieron, sí, los ingleses una nueva prueba de su valor, y los portugueses comenzaron á inspirar confianza, porque acreditaron que sabian batirse con denuedo. Por lo demás, Wellington emprendió tambien su retirada en busca de las famosas posiciones ó líneas de Torres-Vedras que cubrian á Lisboa, preparadas de antemano. Las tropas cometieron en la marcha tales demasías, que hacian recordar las del mal parado ejército de Moore, pero mucho menos disimulables las de ahora, siendo como era un ejército bien alimentado y no vencido: para reprimir tales desmanes tuvo el general en jefe que imponer severísimos castigos, y prohibir á muchos regimientos entrar en poblado. Viéronse además comprometidos y apurados varios cuerpos, inclusa la division Crawfurd, primero en Leiria, despues en Alcoentre y en Alenquer, acosándolos con su natural impetuosidad y viveza los franceses. Tampoco faltó á estos su contratiempo, pues habiendo dejado á su salida de Coimbra los enfermos y heridos, con varios oficiales de administracion, en dos conventos fortificados y custodiados por una pequeña guarnicion, fueron sorprendidos, atacados y hechos prisioneros por la columna del coronel inglés Traut, que los trasladó á Oporto, donde los entregó á los ultrajes del populacho, á fin de excitar, decia él, el entusiasmo de la poblacion. Al fin fueron entrando los ingleses en las líneas de Torres-Vedras, y no tardó en llegar á ellas el ejército francés, quedándose absorto Massena al encontrarse con unas fortificaciones de por sí maravillosas, y que ni conocia ni esperaba.

Coronaban estas líneas, que tanta celebridad adquirieron, unas alturas escarpadas, con profundos barrancos á su pié, empalizados y erizados de cañones (2). Wellington habia hecho construir estas obras sin revelar á nadie su plan; en el mismo ejército inglés apenas eran conocidos estos trabajos, y se ignoraba su objeto. Massena se paró ante esta posicion formidable. Distribuyó y colocó sus tropas en Sobral, Villafranca, Orta y Villanova, separadas del enemigo por un valle. Hecho un cálculo de sus fuerzas y medios, y no considerados suficientes para forzar las líneas, de acuerdo con los otros jefes resolvió enviar á Paris el general Foy para informar al emperador de su situacion y pedirle refuerzos, esperando entre tanto la llegada del 9.º cuerpo y la formacion de la guardia jóven que habia de servirle de reserva. Wellington, seguro en aquel formidable atrincheramiento y teniendo libre el mar, iba reforzando su ejército; las bajas se cubrieron con tropas de Inglaterra y de Cádiz; y además pasó de la Extremadura española á unírsele el marqués de la Romana con 8,000 hombres en dos divisiones mandadas por D. Cárlos O'Donnell y D. Martin de la Carrera. Iban entrando tambien en aquel recinto defendido por 600 bocas de cañon, las milicias de Lisboa y de la Extremadura portuguesa, y todo el que podia y estaba en edad de llevar armas. De modo que á fines de octubre habia dentro de las líneas 130,000 hombres, de ellos 70,000 de cuerpos regulares. «Tan enorme masa de gente, observa con oportunidad un escritor español, abrigada en estancias tan formidables, teniendo á su espalda el espacioso y seguro puerto de Lisboa, y con el apoyo y los socorros que prestaban el inmenso poder marítimo y la riqueza de la Gran Bretaña, ofrece á la memoria de los hombres un caso de los mas estupendos que recuerdan los anales militares del mundo.» Wellington, siempre circunspecto, no se movia de las líneas, esperándolo todo de su impasibilidad. Así estuvieron por espacio de un mes ambos ejércitos.—Veamos cuál era la posicion en que se encontraban Massena y los suyos.

Ellos no podian dar un paso adelante, porque no podian forzar las líneas; los víveres les escaseaban, porque el país les era enemigo; por la espalda los hostigaba la milicia del Norte de Portugal, con la cual se daba la mano la de Beira Baja, y á esta la apoyaba una columna móvil española que mandaba don Cárlos España, operando por el lado de Abrantes, villa fuerte que ocupaban los aliados. Las partidas de Leon y de Castilla les cortaban las comunicaciones é interceptaban los socorros. El general Mahy ocupó por dos veces á Leon, y sobre haber tenido en este país algunos reencuentros favorables, consiguió entretener al enemigo y obligarle á mantener en las riberas del Ebro y del Orbigo fuerzas bastantes, que por lo mismo no podian acudir á Portugal. Aunque luego fué nombrado Mahy capitan general de Galicia, á fin de que estuviese en una mano la autoridad superior militar y la direccion de las fuerzas activas, no adelantaron mas las operaciones por aquel lado. En Asturias, á donde se extendia tambien el mando de Mahy, imprimió algun movimiento, y hubo encuentros varios, aunque para los nuestros no ventajosos, acaso por falta de plan, y de poco concierto entre los jefes, de los cuales solian retirarse unos cuando avanzaban otros, no produciendo esta manera de pelear otro efecto que tener en sobresalto contínuo á los franceses y obligarlos á conservar allí considerable número de tropas. Fueron sin embargo notables las expediciones navales que desde los puertos de Asturias emprendió el intrépido Porlier, tal como la que hizo á la costa de Santander, entrando en Santoña, cogiendo prisioneros, desmantelando baterías, y alarmando por allí á los franceses; como lo fueron otras atrevidas empresas que así por tierra como por mar solia acometer aquel infatigable caudillo.

Por la parte de Extremadura tampoco podia recibir el ejército francés de Portugal auxilio de importancia. El mariscal Mortier que habia quedado allí con el 5.º cuerpo, veíase de contínuo incomodado por nuestras tropas y guerrillas: y aun-

(1) El mariscal Jourdan, refiriéndose en sus Memorias á estos dichos, justifica de esta censura al antiguo vencedor de Zurich, y entre otras reflexiones hace la de que parece olvidarse que el 8.º y 2.º cuerpo no habian llegado todavía, y hasta la noche no se incorporaron al 6.º

(2) En el tomo 7.º de las Memorias de Massena por el general Koch, se hace una descripcion de estas memorables fortificaciones de la naturaleza y del arte, situadas cerca de Lisboa en el camino de Coimbra, Extremadura portuguesa. Forman una especie de isla entre el Tajo y el mar. Miles de operarios habian trabajado en ellas mas de un año hacia bajo la direccion de ingenieros ingleses. No se sabe qué admirar mas, si la prevision de Wellington, si la reserva y misterio que guardó en la construccion y en el objeto de estas obras.

Biblioteca Nacional de España

que en 11 de agosto sufrieron los nuestros un descalabro en las alturas de Cantaelgallo, no pasaron los franceses adelante, volviendo á Zafra, donde antes estaban. Wellington, despues de internarse en Portugal la division Hill, aun se desprendió de una brigada portuguesa para enviarla á Extremadura: y tanto esta brigada como la caballería del general español Butron que acudió tambien á aquellas tierras, sirvieron mucho para salvar nuestro ejército, acometido por fuerzas superiores enemigas en Fuente de Cantos (15 de setiembre), cuando ya estaba algo desordenado y habia perdido algunos cañones. Despues de esto pasó el marqués de la Romana, como indicamos ya, á incorporarse con Wellington, de propia autoridad y sin contar con el gobierno de Cádiz, llevando consigo las divisiones de O'Donnell y la Carrera, y dejando el mando en jefe del resto de las tropas de Extremadura á don Gabriel de Mendizabal. A pesar de aquella desmembracion, que no parecia muy prudente, la guerra de Extremadura se mantuvo sin prosperidad notable para los enemigos.

Supo pues Massena, y en ello anduvo prudente, moderar sus ímpetus delante de Torres-Vedras, obrando contra su carácter en no embestir aquel inexpugnable promontorio en tanto que no le llegaran refuerzos; y mérito no escaso tuvo en perseverar un mes entero en sus posiciones delante de tan poderoso y formidable enemigo, sufriendo sus soldados enfermedades, hambre y molestias de todo género. Admiró todo el mundo la inmovilidad y la impasibilidad de Wellington, encerrado en sus líneas, fortificándolas mas cada dia, y esperándolo todo de la paciencia y del tiempo. Era no obstante mucho mas ventajosa la situacion del ejército aliado, muy superior ya en número, abastecido de todo, seguro en su inmenso atrincheramiento, en medio de un país amigo, con una gran ciudad á la espalda, y libre el mar para comunicarse con Cádiz y con Inglaterra mientras que el francés, amenazado á todo instante por el frente, hostigado por los costados y la espalda, sin medios de subsistencia, sin recibir siquiera un pliego desde que salió de Almeida, entre poblaciones enemigas, y á quinientas leguas de Paris, donde tenia que apelar y recurrir para todo, hallábase en una de las situaciones mas críticas en que pueden verse un general y un ejército.

Y sin embargo no se movió Massena hasta que apuró todos los recursos de la comarca, y aun entonces no retrocedió á la frontera española, sino solo algunas leguas mas atrás, donde pudiera subsistir, y acaso atraer á los ingleses. Y aun esto lo hizo con tanta destreza y tan á las calladas, enviando delante los bagajes y los enfermos (13 y 14 de noviembre), que cuando se apercibieron de ello los ingleses en la mañana del 15, ya los unos se habian alejado por el camino real de Santaren, los otros por la parte de Alcoentre. Wellington no se movió por eso, contentándose con enviar solamente dos divisiones, casi mas en observacion que en persecucion del enemigo, cuyos intentos ignoraba. El 18 habian tomado ya los franceses las siguientes posiciones: el 2.° cuerpo en Santaren, detrás del rio Mayor; el 8.° sobre Aviella; el 6.° en Leiria y Thomar; el cuartel general en Torres-Novas: el general Loison pasó con su division el Cecére, y se apoderó de Punhete, donde le fueron llevadas las maderas y útiles que pudieron encontrarse para la construccion de puentes, necesarios para ponerse en comunicacion con España. En aquellas posiciones se proporcionaba el ejército francés bastimentos, y estaba en aptitud, ó de emprender sus operaciones por el frente, ó de pasar á la izquierda del Tajo. Wellington, que ignoraba la fuerza que los enemigos tendrian en Santaren, envió al general Hill con dos divisiones y una brigada portuguesa (19 de noviembre), pero un movimiento de los enemigos hácia el rio Mayor le convenció de que tenian allí mas de una retaguardia, y ordenó á Hill (20 de noviembre) que hiciera alto en Chamusca, orilla izquierda del Tajo. El general inglés volvió á su sistema de inmovilidad y de espera, hizo acantonar algunas de sus tropas en Cartaxo y Alenquer, y durante la estacion de las lluvias dedicóse á levantar nuevas líneas de defensa y una nueva cadena de fuertes.

En esta situacion, y en tanto que el general Foy, corriendo mil peligros, atravesaba la Península para ver é informar á Napoleon que lo ignoraba todo, los dos ejércitos y los dos insignes generales se observaban, se imponian mutuo respeto, y se temian recíprocamente. La vista de toda Europa estaba fija en ellos. Disputábase quién de los dos venceria al otro en perseverancia. Aunque era mas ventajosa la posicion de Wellington, no le faltaban dificultades con el gobierno británico. Mas crítica la de Massena, carecia á las orillas del Tajo de todos los medios que en otro tiempo habia tenido para asegurar el paso del Danubio: el suelo portugués no era el suelo de Austria, y en vano intentaba aquí buscar en Abrantes los recursos que allá le habia suministrado Viena. Sin comunicaciones ni con Francia ni con España, sin pan, con pocas municiones, casi sin maderas, ni hierro, ni herramientas para la construccion de los trenes de puentes que necesitaba para los pasos del Cecére y del Tajo, disgustados y poco sumisos los generales, aunque obediente y sufrida la tropa, alerta siempre al menor indicio, atento al mas ligero rumor que pudiera indicar la aproximacion de algun socorro por Castilla ó por Extremadura, fama adquirió sin duda el vencedor de Zurich, como antes por su impetuosidad ahora por su firmeza y su sangre fria.

Al fin, al mediar diciembre recibió el ejército francés el consuelo de ver llegar al general Drouet procedente de Castilla, aunque no con todo el 9.° cuerpo, sino con una sola de sus divisiones, mandada por Conroux, la cual, unida á la brigada de Gardanne que andaba por cerca de Almeida, componia una fuerza de 9,000 hombres. La otra division de 8,000 que guiaba Claparéde, perteneciente al mismo cuerpo, no pudo llegar hasta mas tarde, á pesar de algunas ventajas que obtuvo sobre el general portugués Silveira, haciéndole replegar la vuelta del Duero. Por Drouet recibió Massena despachos atrasados de Napoleon y otros escritos despues de la ida del general Foy, en que apoyando su establecimiento sobre el Tajo, y excitándole á continuar en aquellas posiciones, le hacia galanas ofertas de socorros, pero contando entre ellos el cuerpo de Drouet, que el emperador suponia no bajar de 30,000 hombres, cuando realmente estaba reducido á la mitad, así como los auxilios que de Andalucía habia de enviarle el mariscal Soult y que tampoco llegaban. En tal estado se encontraba al comenzar el año 1811 y á los seis meses de la invasion el ejército expedicionario de Portugal, aquel ejército con que Napoleon se prometia arrojar á los ingleses de la península ibérica, y cuya campaña confiaba en que habia de traer la pronta y fácil terminacion de la guerra de España: y en tal estado le dejaremos por ahora, para dar cuenta de lo que entre tanto habia acontecido en otros puntos.

Hemos tenido ya que decir lo que pasaba en las provincias rayanas ó fronterizas de aquel reino, Galicia, Castilla la Vieja y Extremadura, que por su inmediacion estaban con él mas en contacto. Por la propia razon enlazábanse las operaciones de Extremadura con las de Andalucía, ya dándose mano y ayuda los que defendian la misma causa, ya hostilizándose ó distrayéndose los que peleaban en contrarias huestes. Guerreábase con empeño á los dos lados de Cádiz, en el condado de Niebla, y en el campo de Gibraltar y serranía de Ronda; era comandante general en el primero de estos países don Fernando Copons, y habíase dado el mando de los otros á don Francisco Javier de Abadía. El gobierno supremo desde Cádiz, y la junta de Sevilla desde Ayamonte fomentaban la lucha y la auxiliaban. Esta última habia formado en la pequeña isla de Canela, en el Guadiana, una especie de parque ó arsenal, donde se fabricaban ó componian fusiles, monturas, vestuarios y otros pertrechos, sirviendo al mismo tiempo de refugio á muchas familias de la comarca y de depósito para dispersos y aliados; y proyectóse tambien formar en ella, con las barquitas que habia y las que se armaran, una escuadrilla para resguardar los caños que la circundan. La Regencia desde Cádiz adoptó el sistema de enviar expediciones marítimas para fomentar la insurreccion en las comarcas vecinas, como hacia Porlier por su cuenta allá en las Asturias.

Destinó la primera á la Serranía de Ronda á cargo del general don Luis Lacy, con mas de 3,000 hombres de buenas tropas, y divulgando que la expedicion se dirigia á Ayamonte, se hizo á la vela (17 de junio), y dió rumbo y desembarcó en Algeciras. No pudo Lacy ni tomar la ciudad de Ronda,

Biblioteca Nacional de España

donde los franceses se hallaban bien atrincherados, ni realizar su plan de fortificar con castillejos ciertos parajes de la Serranía, para lo cual necesitaba mas tiempo y mas desahogo que el que le dejaban los franceses. Animó no obstante con su presencia á los serranos, y ayudado de Aguilar, Valdivia, Becerra y otros intrépidos jefes de partidas, así como de una columna que los ingleses enviaron en su apoyo, dió por aquella parte no poco que hacer á los enemigos. Mas reforzados estos á su vez con tropas enviadas por los generales Víctor y Sebastiani, vióse obligado Lacy á refugiarse en la fuerte posicion de Casares. Mudó luego de plan, y embarcándose en Estepona y Marbella, volvió á Algeciras y San Roque, donde le prestaba eficaz apoyo el comandante general del campo don Francisco Javier Abadía. Aun volvió Lacy á la banda de Marbella, cuyo castillo guardaba y defendia bravamente don Rafael Ceballos Escalera, hasta que acudiendo á aquellas partes gran golpe de gente enemiga, creyó prudente Lacy retornar á Cádiz (22 de julio), donde no habia de estar mucho tiempo descansado y quieto.

Solo estuvo el necesario para preparar otra expedicion, que al cabo de un mes emprendió al condado de Niebla, llevando sus 3,000 hombres; y apoyado ahora por una escuadrilla sutil inglesa y española, desembarcó con su gente á dos leguas de la barra de Huelva (23 de agosto), con gran contento de la gente del país, y tambien de Copons, comandante general del Condado. Pero unos y otros quedaron luego descontentos, mustios y hasta resentidos, al ver á Lacy retirarse á los pocos dias; pues si bien es cierto que le amenazaban superiores fuerzas y que habia llenado su objeto de causar una diversion al enemigo, tambien lo es que los pueblos que se alentaron y comprometieron desembozadamente con su presencia, quedaron con su reembarco mas expuestos que antes á la venganza del francés, y algunos sufrieron por esto trabajos y vejaciones. Otra vez de asiento Lacy en Cádiz, y de acuerdo con el gobierno y con otros jefes, hizo una salida camino del puente de Zuazo (29 de setiembre), en que logró destruir algunas obras del ejército sitiador.

Unos y otros, sitiados y sitiadores, continuaban perfeccionando las obras de tierra y aumentando la cadena de fortificaciones en la línea del territorio que cada cual dominaba. Reconocida tambien por unos y por otros la necesidad de los medios navales para operar en campos separados por mares, rios y caños de agua, unos y otros se dedicaron igualmente á fomentar cada uno por su parte la marinería, y principalmente las fuerzas sutiles. Los franceses talaron montes, y trajeron de Francia carpinteros, calafates y marinos, y diéronse á construir en Sanlúcar una flotilla, que repartieron entre este puerto, el Real y el de Santa María. Los nuestros á su vez dieron órden para que se trasladase allí la excelente marinería que habia en Galicia, y para que se recogiesen los soldados de marina que habian sido incorporados á los batallones de tierra, y ordenaron hacer pequeñas y frecuentes expediciones á Rota, Sanlúcar, Puerto Real, Conil y otros puntos, con objeto de destruir los barcos franceses. Unos y otros hacian acometidas á la opuesta costa, pero no podia competir la marina francesa con la española ayudada de la inglesa. En uno de aquellos ataques perdieron los franceses al distinguido general de artillería Senarmont. En esta tarea se invirtió por aquella parte el resto del año, sin operaciones de trascendencia.

El general Blake, que, como dijimos, habia reunido al mando del ejército del centro el de las tropas de Cádiz y la Isla, propuso al consejo de Regencia, y este accedió á ello, pasar á Murcia á fin de sosegar las disensiones y disturbios que agitaban aquella ciudad desde la invasion de Sebastiani, y que los enemigos fomentaban. En su virtud partió Blake de Cádiz (23 de julio), y tocando en Gibraltar arribó el 2 de agosto á Cartagena, de donde se trasladó inmediatamente á Elche, donde Freire tenia su cuartel general. Componíase entonces aquel ejército de cerca de 14,000 hombres, 1,800 jinetes, con 14 piezas de artillería, distribuidos entre Murcia, Alicante, Elche, Orihuela, Cartagena y otros pueblos de la comarca, con algunos cuerpos destacados en la Mancha, sierra de Segura y frontera de Granada. Uno de sus primeros actos fué conferir al general don Francisco Javier Elío la comandancia de Murcia; nombramiento tan acertado, que su presencia y su energía bastaron para restablecer en poco tiempo la tranquilidad en aquella desasosegada poblacion. A ella se trasladó el 7 de agosto el cuartel general; Elío pasó con una division á Caravaca, y Freire se situó con otras en Lorca.

Sebastiani, que continuaba en Granada, ocupando los suyos á Guadix, Baza y Almería, propúsose dar un golpe decisivo á nuestro ejército del centro, y acordándose de su primera y afortunada expedicion á Murcia, partió otra vez en aquella direccion con todas sus fuerzas (18 de agosto). Informado Blake de este movimiento, preparóse á recibirle, ó mas bien á esperarle, y recomendando mucho la union á los murcianos (si bien á los pocos dias tuvo necesidad de decretar que el reino de Murcia se rigiese por un gobierno puramente militar), y ordenando á Elío que pasase á unirse con Freire en Lorca, adelantóse él á Alcantarilla con tres batallones y las catorce piezas. Aprovechando el buen espíritu del paisanaje de la Huerta, le distribuyó en compañías y secciones, y le reunió al ejército, encomendándole las obras de defensa que pudieran ejecutarse en el momento, entre ellas la de preparar, si era posible, la inundacion de la Huerta con las aguas del Segura. Sebastiani siguió su marcha hasta encontrarse con los nuestros (26 de agosto), y continuó confiadamente hasta Lebrilla al ver que la caballería de Freire se iba retirando; evolucion que ejecutó con destreza este general. Paróse allí el francés al ver la actitud en que le esperaban los españoles, y hechos algunos reconocimientos, en vez de atreverse á acometer á Murcia, se replegó á Totana. Llevaba Sebastiani de 9 á 10,000 hombres con 17 piezas: no llegaban á este número los de Blake, pero teníalos perfectamente distribuidos. Lo cierto es que intimidado el enemigo, evacuó á Totana, y emprendiendo un movimiento retrógrado por Lorca, donde cometió no pocos estragos y tropelías, volvióse sin detenerse á los acantonamientos de donde habia salido, sin recoger otro fruto de una expedicion que se habia imaginado tan fácil, que fatigar á sus soldados haciéndolos andar cerca de cien leguas en una estacion calurosa, dejando el reino de Granada expuesto á una sublevacion.

Despues de la frustrada invasion de los franceses no ocurrió en Murcia en todo setiembre suceso de importancia, sino movimientos y reencuentros parciales entre las partidas y puestos avanzados. En tanto que Blake se ocupaba en adiestrar el ejército y en mejorar las defensas y reparar los atrincheramientos de Murcia, la partidas de Villalobos, del coronel Martinez de San Martin y del brigadier Calveche inquietaban continuamente al enemigo por los confines y comarcas de Cuenca y de Jaen: por desgracia el valeroso Calveche fué muerto en Villacarrillo; tanto respetaban los enemigos á este distinguido jefe, que enviaron su cadáver á nuestro campo para que se le hiciesen los honores debidos á su conducta y á su reputacion: aplaudamos este rasgo de generosidad de nuestros adversarios. De otra clase eran las pequeñas partidas que andaban por la Mancha, cuyos excesos y demasías irritaban á las poblaciones y producian tales quejas, que obligaron á Blake á tomar serias providencias para sujetarlas á cierto régimen y hacerlas entrar en su deber.

Parecióle á Blake encontrarse ya bastante fuerte para ir á buscar á Sebastiani en sus propios acantonamientos, y moviéndose el 20 de Murcia con las divisiones 1.ª y 2.ª, y marchando por los Velez, Blanco y Rubio, púsose el 2 de noviembre sobre Cúllar, que abandonaron los enemigos. Dejó allí alguna infantería con seis de las doce piezas que llevaba, y avanzó al dia siguiente á la hoya de Baza, donde encontró las avanzadas francesas, situándose él en las lomas que la dominan. Los enemigos tomaron tambien sus posiciones. Nuestra caballería mandada por Freire desembocó en el llano, protegida en sus flancos por numerosas guerrillas y por la partida de Villalobos, ganando bizarramente terreno y haciendo cejar tres escuadrones enemigos. Bajó entonces Blake de la altura con tres piezas y la mitad de la infantería. Mas cuando ya esta habia desplegado en batalla, y cuando la caballería de Freire, acometida por 1,000 jinetes franceses, volvia serena y ordenadamente á apoyarse en nuestros infantes, la retaguardia de

Biblioteca Nacional de España

aquella comenzó á trotar y á desordenarse; nuestra infantería contuvo al pronto á los franceses con descargas á quemaropa, pero faltóle tambien la firmeza, y corrió á ampararse de la division que habia quedado en la altura, donde los enemigos se detuvieron. Perdimos en esta desgraciada accion (3 de noviembre) cinco piezas y sobre 1,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Poca fué la pérdida de los franceses. Por fortuna estos no pasaron de Lorca, donde exigieron contribuciones y víveres, y el 8 se volvieron á Baza, ocupando Sebastiani en Granada á mediados de noviembre las mismas posiciones que antes. Blake se replegó á Murcia, donde se dedicó á reorganizar las tropas y el paisanaje, en tanto que se disponia á ir á desempeñar otro mas alto cargo á que le habia llamado la patria.

Este alto cargo era el de individuo del Consejo de Regencia, para el cual fué nombrado por las córtes del reino. Fuera de la honra que en ello recibia, Blake siguió siempre el invariable principio de obedecer á la autoridad suprema y aceptar los puestos á que le destinaba. Y sin embargo no quiso abandonar su ejército hasta asegurar y dejar tranquila la provincia de Murcia. Conseguido esto, mandando por lo mismo que cesase el gobierno militar establecido en agosto y que volviera á regirse por las leyes comunes y ordinarias, dejando encomendado el mando del ejército al general Freire (20 de noviembre), y despidiéndose de unas tropas y de una provincia que quedaban sintiendo su separacion, partió á desempeñar su nuevo cargo, llegando á la Isla de Leon á principios de diciembre.

Nada podia adelantarse por la parte de Valencia, puesto que allí el general don José Caro, mas que en las cosas de la guerra pensaba seguir abusando de su autoridad, y en cometer los mismos desafueros de que antes dimos ya cuenta. Frecuentemente llegaban quejas de su desatentado proceder al gobierno de Cádiz, no solo por parte de los valencianos, sino tambien de los aragoneses, como que se habia apoderado á mano armada de los socorros que la Regencia habia enviado á Aragon, y que consistian, entre otros artículos, en cuatro millones de reales y cuatro mil fusiles. Quejábanse tambien los eclesiásticos de que echaba mano de los bienes de la Iglesia sin ninguna formalidad. Respecto á operaciones, al ver el clamoreo que contra él habia levantado la opinion pública por haber dejado á los franceses apoderarse impunemente de Morella, envió á don Juan Odonojú con 4,000 hombres, el cual por dos veces se aproximó á aquella plaza, y aun una de ellas llegó á intimar la rendicion al castillo; mas si en la primera sostuvo un choque algo vivo con los enemigos, en la segunda tuvo que retirarse apresuradamente y con descalabro. Instaba tambien á Caro el capitan general de Cataluña para que acudiese al socorro de Tortosa, amenazada de sitio por los franceses: moviose al fin el de Valencia, aunque tarde y despacio, llevando consigo 20,000 hombres, mitad de tropa y mitad de paisanaje; mas como viniese á su encuentro Suchet, léjos de aguardarle replegóse á Alcalá de Chisvert, y de allí á Castellon y Murviedro.

La Regencia, que habia llamado á Cádiz al marqués de la Romana, con objeto de enviarle á Valencia á separar á su hermano D. José de aquel mando, viendo que esto urgia y que aquel no llegaba, despachó un oficial de confianza á don Luis Alejandro Bassecourt, comandante general de la provincia de Cuenca, ordenándole que sin perjuicio y con retencion de aquella comandancia, se encargase interinamente de la capitanía general de Valencia, recomendándole mucho la reorganizacion y disciplina de aquel ejército, que socorriera á todo trance á Cataluña, y sobre todo que viera de impedir la pérdida de Tortosa. Mas no eran menester órdenes para que Caro dejase la capitanía general de Valencia. En su retirada á Murviedro se notó haber desaparecido del campo: con semejante conducta, que irritó tambien á su hermano D. Juan, hombre de otro temple, que maniobraba, como hemos visto, en Cataluña, llegó á pronunciarse de tal manera el odio popular contra su persona, que temiendo ser víctima de la indignacion pública, tuvo á bien escabullirse disfrazado de fraile y se fué á buscar un asilo en Mallorca.

Encargado por Napoleon el mariscal Suchet de sitiar y rendir las plazas de Cataluña, despues de tomadas las de Lérida, Hostalrich y Mequinenza, emprendió, segun dejamos indicado, el sitio de Tortosa, en tanto que el mariscal Macdonald, gobernador general del principado, empleaba todo género de esfuerzos y todas las tropas disponibles en introducir convoyes y proveer de víveres á Barcelona. A preparar el sitio hizo Suchet concurrir las divisiones de Habert y de Leval, y él sentó sus reales en Mora (7 de julio), dándose la mano con aquellos, y echando puentes volantes para la comunicacion de ambas orillas del Ebro. Desde estas primeras operaciones preparatorias comenzaron los reencuentros y combates con las tropas españolas de dentro y de fuera, siendo uno de los mas serios el que tuvo la division de Leval (15 de julio) con la del marqués de Campoverde que se alojaba en Falset, y en el que aquella fué rechazada. Fué otro el que tuvo la division de Habert, acometida por D. Enrique O'Donnell (29 de julio), el cual, no pudiendo desalojarla, entró en la plaza de Tortosa, donde al ver la resolucion y el entusiasmo de la guarnicion y del pueblo, dispuso una salida contra Leval. Verificóse esta bajo el mando de D. Isidoro Uriarte (3 de agosto); la acometida fué impetuosa, y consiguió deshacer algunas obras del enemigo, pero reforzado este, tuvieron los nuestros que recogerse á la plaza, dejando algunos prisioneros, entre ellos el coronel D. José María Torrijos. O'Donnell no tardó en volver á Tarragona, su cuartel general. En estos casos se notaba ó la flojedad ó la falta de cooperacion del capitan general de Valencia D. José Caro.

Tan pronto como el mariscal Macdonald, duque de Tarento, logró introducir en Barcelona el segundo convoy de víveres, que era uno de sus mayores afanes, tomó la vía de Tarragona para ver si podia cercar esta plaza y privar á la de Tortosa de los socorros de O'Donnell. Mas le salió tan fallido su cálculo, y tan al revés sucedieron las cosas, que fué O'Donnell quien tuvo el cuerpo de Macdonald de tal manera bloqueado en Reus, que para no perecer de hambre hubo de levantar el campo (25 de agosto), no sin imponer antes á aquella industriosa ciudad la exorbitante contribucion de 136,000 duros. De allí partió á verse con Suchet en Lérida, pero tampoco hizo esta expedicion impunemente, puesto que, hostilizado en los pasos estrechos, ya por el brigadier Georget, ya por D. Pedro Sarsfield, sufrió en la marcha una baja de mas de 400 hombres. Viéronse al fin en Lérida los dos mariscales (29 de agosto), y acordaron activar el sitio de Tortosa, aprovechando la ocasion de permitir una crecida del Ebro llevar y aproximar á la plaza cañones de batir; pues por tierra era tan difícil el acceso, que para trasportar de Mequinenza municiones de guerra y boca hubieran tenido los franceses que reparar y habilitar los restos de un antiguo camino de ruedas, tiempo hacia en desuso, y cuya operacion aun no estaba concluida.

Fué Macdonald á situarse en Lérida con arreglo á lo acordado con Suchet. Comprendió el activo O'Donnell el propósito y fin de este movimiento, y resuelto á no dejar á su adversario, hizo que se embarcase en Tarragona alguna tropa con pertrechos y artillería, mandó ir á Villafranca la division de Campoverde, partió él mismo á ponerse al frente de ella, distribuyendo las fuerzas de modo que unas atendiesen al camino de Barcelona, otras observasen á Macdonald, y otras corriesen y explorasen la costa, y él avanzó á Vidreras. Desde este punto, marchando á la ligera y con rapidez á la cabeza del regimiento de caballería de Numancia, unos 60 húsares y un centenar de infantes, franqueó en poco mas de cuatro horas las ocho leguas de camino que separan aquel punto de la villa de La Bisbal. La sorpresa que se propuso hacer fué completa; cogió de improviso los piquetes que patrullaban, y en la misma noche en que esto ejecutó obligó á capitular al general francés Schwartz, que con su gente se habia encerrado en el castillo (14 de setiembre). Mereció O'Donnell el título de conde de La Bisbal, que despues le fué otorgado por tan admirable como dichosa expedicion, pero no le ganó de balde, puesto que al hacer un reconocimiento del castillo recibió una grave herida en la pierna derecha. Entre tanto, y con arreglo á la combinacion por él dispuesta, don Honorato Fleyres se apoderó de San Feliu de Guixols, y el coronel don Tadeo Aldea tomó á Palamós; siendo el resultado de esta

Biblioteca Nacional de España

atrevida y hábil maniobra de O'Donnell coger á los franceses 17 piezas y 1,200 prisioneros, entre ellos el general Schwartz y 60 oficiales.

Ni descansaban los nuestros, ni dejaban descansar á los franceses por el norte de Cataluña, hostigándolos por la parte de Figueras don Juan Clarós, por Puigcerdá el marqués de Campoverde, por Igualada el brigadier Georget, y despues el baron de Eroles, que con el título de comandante general de las tropas y gente armada del Ampurdan reemplazó á Campoverde en el mando de los distritos del Norte. Cada uno de estos caudillos sostenia frecuentes refriegas, que aunque no eran ni podian ser acciones decisivas, llenaban el triple objeto de causar parciales bajas, dificultar las subsistencias y las operaciones, y entretener y molestar de contínuo al enemigo. Y tanto lo lograban, que para socorrer á Barcelona con bastimentos, tuvo que acudir otra vez en noviembre camino de Gerona el mismo gobernador militar del Principado, Macdonald, porque las tropas del general Baraguay d'Hilliers que mandaba en el Ampurdan no bastaban á asegurar el paso y llegada del convoy á su destino.

Con esto y con los obstáculos naturales del terreno no podia adelantar mucho el sitio de Tortosa. En las mismas márgenes del Ebro no podian los franceses padecer el menor descuido, sin riesgo de que les sucediera lo que á un batallon napolitano, que al pasar de una á otra orilla cayó todo entero en poder de las tropas del baron de La Barre, que mandaba una division española. Por la parte de Aragon se trabajaba en el mismo sentido, y con el mismo ó parecido afan: y aunque no hubo el mayor tino en la eleccion del jefe á quien se encomendó la direccion de los cuerpos, ya de línea, ya de guerrillas, que recorrian aquel reino, hubo caudillos como don Pedro Villacampa, que con su acreditada audacia y notable movilidad les sorprendia y aprisionaba destacamentos, y les interceptaba importantes convoyes. Si alguna vez, obligado por superiores fuerzas, se enmarañaba en las montañas, reaparecíase á lo mejor, en términos que se vió forzado Suchet á enviar contra él, destacados del sitio de Tortosa, siete batallones y cuatrocientos jinetes al mando del general Klopicki, el cual entró en Teruel, y siguiendo luego á los españoles alcanzó la retaguardia y le tomó algunas piezas y municiones. La mision del general polaco era destruir á Villacampa, como á quien mas pertinazmente les hacia la guerra por aquella parte. Hallóle el 12 de noviembre apostado con 3,000 hombres en las alturas inmediatas al santuario de la Fuen-Santa, y allí le acometió. Defendieron bien los nuestros por espacio de algunas horas sus posiciones, pero arrollada el ala izquierda, perecieron de ellos algunos centenares, ahogados muchos en las aguas del Guadalaviar, con motivo de haberse hundido á su paso un puente. Con este descalabro, dejando Klopicki una columna en observacion de Villacampa, volvióse con el resto de la division al sitio de Tortosa.

Habíase ganado mucho en Valencia con el reemplazo de don José Caro por don Luis de Bassecourt, pues al menos era un jefe activo, y contra el cual no tenian motivos de queja los valencianos. Tambien Bassecourt intentó divertir á los franceses del asedio de Tortosa, dirigiéndose desde Peñíscola, (25 de noviembre) la vuelta de Ulldecona nada menos que con 8,000 infantes y 800 jinetes, distribuidos en tres columnas, de las cuales mandaba él la del centro. Pero, bien por impaciencia suya, bien por retraso de los otros jefes, bien lo que parece mas probable, por ambas causas juntas, tuvo que retroceder con quebranto, dejando prisionero, entre otros, al coronel de la Reina don José Velarde, y refugiarse otra vez en Peñíscola, en dispersion ya su gente, seguida de cerca por las fuerzas reunidas del general Musnier.

En medio de estas alternativas, las dificultades que los franceses encontraron para el sitio de Tortosa, especialmente para el trasporte del material de artillería, correspondieron al afan de Napoleon y al compromiso de Suchet de tomar la plaza. Llevaba ya aquel de duracion desde julio hasta la entrada del invierno: el camino practicado en la montaña les habia sido mas costoso que útil; en cambio las crecientes del Ebro vinieron á facilitarles la conduccion de los trenes por medio de barcas, no sin que algunas de estas fueran tambien apresadas por las tropas españolas que vigilaban las orillas del rio, aunque con la desgracia por nuestra parte de cogernos en una ocasion el enemigo 300 prisioneros, entre ellos el general García Navarro. Al fin á mediados de diciembre, desembarazado Macdonald del cuidado de abastecer la plaza de Barcelona, y dejando en Gerona y Figueras 14,000 hombres á las órdenes del general Baraguay d'Hilliers, marchó él con 15,000 la vuelta del Ebro, y acordó con Suchet activar y estrechó el tan prolongado sitio de Tortosa. Eligióse por punto de ataque la parte del Sur entre las montañas y el rio; abrióse atrevidamente y se adelantó con vigor la trinchera; la guarnicion multiplicaba sus salidas; la del 28 de diciembre fué tan briosa, que arrojándose de súbito 3,000 hombres sobre las trincheras enemigas del Sur y del Este, deshicieron varias de ellas, y mataron multitud de oficiales de ingenieros, hasta

TORTOSA

18



Æ

FERNANDO VII

que acudiendo la reserva francesa obligó á aquellos valientes á retroceder á la plaza. Distinguióse en esta accion por su arrojo y se dió á conocer un oficial francés, el capitan Bugeaud, uno de los mas ilustres generales de la Francia en los dias en que esto escribimos.

Al siguiente dia (29 de diciembre) cuarenta y cinco bocas de fuego en diez baterías, vomitando sobre la plaza una lluvia de granadas, balas y bombas, comenzaron á desmantelar los muros. Continuó el fuego en los dias siguientes, y se hicieron practicables varias brechas. El 1.° de enero de 1811 una bandera blanca enarbolada en la plaza anunció la intencion de capitular. Pretendia el gobernador conde de Alacha que la guarnicion pudiera trasladarse libremente á Tarragona; negóse á ello Suchet y volvióse á romper el fuego. El 2 apareció de nuevo el pabellon blanco: Suchet no quiso recibir á los parlamentarios mientras no pusieran á su disposicion una de las puertas de la plaza: como vacilasen los nuestros, avanzó Suchet y les intimó que bajaran el puente levadizo; entonces obedecieron, y los granaderos franceses tomaron posesion de la puerta.

A las cuatro de la tarde la guarnicion, en número de 6,800 hombres (1), desfiló con los honores de la guerra y depuso las armas. Así terminó el sitio de Tortosa que costó á los franceses muchas bajas de hombres, y medio año de trabajos. No puede negarse que nos fué fatal la pérdida de esta plaza, y mas cuando en Cataluña no nos quedaba ya mas que la de Tarragona. La opinion se pronunció furiosa contra el conde de Alacha, acusándole de descaminado y flojo en la defensa; de tal manera que en un consejo de guerra que se celebró en Tarragona se le condenó á ser degollado, y á los pocos dias se ejecutó la sentencia en estatua, por hallarse él ausente. ¡Lástima grande que así mancillara aquel militar los laureles antes ganados en la retirada de Tudela (2)!

(1) Hemos tomado esta cifra de un historiador francés, aun en la conviccion de ser algo abultada, siquiera por oponerla á la de Thiers, que con su acostumbrada exageracion hace subir á 9,400 los prisioneros que desfilaron.

(2) Cuando volvió á España Fernando VII, se abrió de nuevo la causa, se le oyeron sus descargos, y, como dice un historiador español, «le absolvió el nuevo tribunal, no la fama.»

Biblioteca Nacional de España

Para terminar la reseña de las operaciones militares en la segunda mitad del año 1810, réstanos decir algo de lo que se hacia allí donde ó no maniobraban ejércitos disciplinados, ó trabajaban con ellos ó á su sombra otras fuerzas, si bien algo organizadas, siempre menos sujetas á disciplina. Calcúlase que pasaban de doscientos los caudillos que en el ámbito de España por este tiempo capitaneaban esos grupos mas ó menos numerosos de gente armada y resuelta llamados guerrillas. La Regencia del reino solia encomendar ya á generales del ejército el encargo de reunir y mandar á los que andaban por un mismo distrito ó por comarcas limítrofes, y de sujetarlos, organizarlos y hacerlos mas útiles, ó bien lo confiaba al que sobresalia entre los guerrilleros, por su fama y su conducta, y le condecoraba con grados militares. Llevaba tambien el objeto de evitar las tropelías y desmanes que cometian en los pueblos las pequeñas partidas, y mas si las acaudillaban hombres groseros y de índole aviesa, que se hacian tanto ó mas temibles á los pacíficos moradores de las poblaciones rurales que los enemigos mismos, y solo podia domárselas incorporándolas á columnas mas regladas y respetables, guiadas por jefes de otros instintos y de mas elevadas condiciones. Entre unos y otros molestaban tan porfiadamente á los franceses, que para mantener estos sus comunicaciones entre sí tenian necesidad de establecer de trecho en trecho puestos fortificados, y aun así costábales no poco darse la mano, porque no podian moverse con seguridad fuera de aquellos recintos. Aun los que ocupaban la capital del reino apenas podian sin riesgo alejarse de las tapias que la rodean, porque hasta la misma Casa de Campo, mansion de recreo del rey José, que está casi á sus puertas, penetraban audazmente algunas partidas, como sucedia con la del insigne Empecinado.

Maniobraba comunmente este guerrillero en la provincia de Guadalajara, como ya dijimos atras, si bien se corria muchas veces á las de Soria y Búrgos. Pero engrosada cada dia su columna hasta llegar á reunir mas de 2,000 hombres entre infantes y jinetes, húboselas en muchas ocasiones con la brigada francesa del general Hugo, en Mirabueno, en Cifuentes, en Brihuega, donde quiera que se ofrecia combatir, enflaqueciéndole al extremo que en el mes de diciembre, á pesar de haber llegado de Madrid refuerzos al general francés, intentó atraer con halagos á don Juan Martin, ofreciéndole mercedes y ventajas para él y sus soldados si se pasaba al servicio del rey José. Respondióle el Empecinado como á un bizarro y buen español cumplia; y ofendido de tal firmeza el francés, acometióle resueltamente á los dos dias (9 de diciembre) en Cogolludo, hízole bastantes prisioneros, y le obligó á retirarse á Atienza: mas no se desalentó don Juan Martin; al poco tiempo embistió á los franceses en Jadraque, y rescató varios de aquellos. A veces destacaba parte de su gente á las sierras de Guadarrama, en combinacion y ayuda de otros guerrilleros que por allí bullian, siendo entre estos notables, don Camilo Gomez en Avila, y don Juan Abril en Segovia.

Continuaban con la misma actividad las partidas en el resto de Castilla la Vieja, en todas sus provincias y en casi todas sus comarcas. Señalábanse por la parte de Toro don Lorenzo Aguilar, por la de Palencia don Juan Tapia, en Burgos el cura Merino, en la Rioja don Bartolomé Amor, en Soria don José Joaquin Duran, en Valladolid don Tomás Príncipe, y ya hemos mencionado antes los que peleaban por la parte de Leon, Salamanca, y Ciudad-Rodrigo. No podia sufrir ser molestado con este género de guerra el general Kellermann que tenia á su cargo el distrito de Valladolid, y conducíase, no ya severa, sino cruel é inhumanamente con los partidarios (1); lo cual hace extrañar menos que estos á su vez fuesen inhumanos y crueles cuando hallaban ocasion de tomar represalias. Alternaban las ventajas y los reveses, los triunfos y las derrotas, como era natural; pues si los enemigos contaban con la preponderancia del número, de la táctica y de la disciplina, los nuestros tenian en su favor la proteccion del país, el hacer la guerra desde su propia casa, y el pelear con el ardor de quien defiende su patria y sus hogares. A veces esta confianza les hacia incurrir en temeridades que pagaban caras, como les sucedió en 11 de diciembre á las partidas reunidas de Tapia, Merino y Duran, á las cuales causó gran descalabro en Torralba el general Duvernet, bien que tuviese mucha culpa de ello el haber vuelto grupas la caballería de Merino.

Trabajaba con inteligencia y arrojo en la provincia de Toledo el médico de Villaluenga don Juan Palarea, descubriendo y acreditando ya aquellas dotes de guerrero que le habian de conducir á ocupar un puesto honroso entre los generales españoles. Recorria las orillas del Tajo otro médico, que tambien habia de llegar á ceñir la faja de general, don José Martinez de San Martin, el cual sucedió en agosto á don Luis de Bassecourt en el mando de las partidas, cuando este por disposicion del gobierno supremo de Cádiz pasó de la comandancia general de Cuenca á la capitanía general de Valencia en reemplazo de don José Caro. Proseguia haciendo sus correrías por la Mancha el ya antes nombrado Francisquete. Aparecieron tambien en aquellas llanuras y ganaron fama de osados otros guerrilleros, entre ellos don Francisco Abad, conocido con el apodo de Chaleco, y don Manuel Pastrana, que con el sobrenombre de Chambergo era designado y conocido entre los naturales del país; costumbre muy comun en nuestra España la de apellidar así á los que salen de las modestas y humildes clases del pueblo. Así entre los partidarios que segun dijimos ya, se levantaron en Andalucía, habia uno de mote el Mantequero, por cierto no menos arrojado, como que un dia se atrevió á meterse en el barrio de Triana, dando un susto á las tropas francesas que guarnecian á Sevilla.

Lo mismo que en las provincias del interior sucedia en toda la faja de la costa Cantábrica. De las expediciones terrestres y marítimas de Porlier por Galicia, Asturias y Santander hemos tenido ocasion de hablar en este mismo capítulo. Por entre Asturias, Santander y Vizcaya se movia el partidario Campillo, hombre de los que honraban con su comportamiento aquella manera de pelear. Hacia lo mismo en Vizcaya don Juan de Aróstegui; en Guipúzcoa don Gaspar de Jáuregui, llamado el Pastor, del ejercicio á que acababa de estar dedicado; y en Alava ganaba crédito en este género de guerra don Francisco Longa, natural de la puebla de Arganzon. Pero mas que todos los nombrados sobresalia en Navarra don Francisco Espoz y Mina, que descubriendo desde luego dotes especiales para el caso, superiores á las de su mismo sobrino Mina el Mozo, allegó pronto tanta gente, y desplegó para acosar á los franceses tanto arrojo y tan buena maña, que picado ya del amor propio el general Reille que mandaba en aquella provincia, y haciendo cuestion de honra destruir tan hábil, molesto y temible enemigo, reunió en setiembre hasta 30,000 hombres para perseguirle sin descanso. Mina entonces diseminó su gente, enviando parte á Aragon y parte á Castilla, quedándose solo con otra parte de ella, para moverse con mas desembarazo y burlar con mas facilidad al enemigo. La Regencia le envió el nombramiento de coronel, y se hizo de él un pomposo elogio en la Gaceta.

Herido en una de sus excursiones á Aragon, volvió á curarse á Navarra. Tanta era la confianza y la seguridad que le inspiraban sus paisanos. Restablecido de su herida, comenzó nuevas empresas (octubre). Dividió su gente en tres batallones y un escuadron, que componian un total de 3,000 hombres. Corrió de nuevo las provincias de Aragon y de Castilla, y en diciembre regresó otra vez á Navarra; combatió á los franceses en Tiebas, en Monreal y en Aibar, causándoles siempre gran quebranto, y su reputacion de guerrero iba adquiriendo grandes proporciones (2).

(1) Cuéntanse, entre otros hechos y casos, el fusilamiento de veinte prisioneros españoles de las partidas de Duran hecho por el general Rognet, despues de haberles hecho creer que les concedia la vida; y sobre todo el del hijo de un latonero de Valladolid, niño de doce años, á quien Kellermann hizo atormentar aplicándole fuego lento á las plantas de los piés y á las palmas de las manos, para obligarle á declarar de quién recibia la pólvora que llevaba á las partidas: tormento que el muchacho sufrió con una firmeza que asombró á sus feroces verdugos.

(2) «Francisco Espoz y Mina, dice un escritor español, era natural del pequeño pueblo de Idocin, situado en el valle de Ibargoiti, á tres leguas y media de Pamplona en el camino de Sigüenza. Sus padres, honrados labradores... habíanle dedicado á la labranza; y probablemente no habria soltado la esteva sin la inícua invasion de los franceses. Tenia entonces 27 años. Mozo de hidalgos sentimientos, alma ardorosa y corazon

Biblioteca Nacional de España

Hecha esta reseña de las operaciones militares, y bosquejado el cuadro de la guerra en todas las provincias desde junio á fines de diciembre de 1810, veamos el estado en que se encontraban las desavenencias del rey José y el emperador su hermano, con que terminamos tambien el último capítulo, valiéndonos para ello del diario escrito por el conde de Mélito, que constantemente estaba al lado del rey José.

Sintiéndose este altamente ofendido y rebajado con la ereccion de los nuevos gobiernos militares de España hecha por Napoleon, con la emancipacion en que habia colocado á los gobernadores, y con la desaprobacion de todas sus medidas administrativas tomadas en Sevilla, no satisfecho con haber enviado al ministro Azanza á Paris con objeto de que convenciera al emperador de la injusticia con que le trataba, y del desprestigio y menosprecio en que hacia caer su autoridad para con los españoles, despachó en agosto al marqués de Almenara con carta para su hermano. La situacion de José era desesperada, y no lo ocultaba á nadie (1). En setiembre interceptaron los españoles un correo enviado por Azanza desde Paris con despachos para el rey José, en que contaba la conferencia que habia tenido con el ministro duque de Cadore (Champagny); en la cual le habia declarado este que habian sido enviados ya á España 400,000 hombres y 800 millones, y que en lo sucesivo no le asistiria el emperador sino con 2 millones mensuales; que aquel se quejaba de los dispendios y liberalidades de la corte de Madrid, y del armamento de los españoles; que no habia podido arrancarle la menor satisfaccion por las vejaciones de sus generales; en una palabra, que su mision habia fracasado completamente. Con haberse publicado este despacho en la Gaceta de Cádiz, y con haberse sabido al propio tiempo que el tribunal criminal establecido en Valladolid habia prestado juramento de fidelidad al emperador, no al rey, asistiendo á aquella ceremonia el mismo general Kellermann, apuróse el sufrimiento de José, pareció decidido á abdicar, y en este sentido escribió á la reina (2).

En octubre recibió despachos del marqués de Almenara, anunciándole el mal resultado de su entrevista con el ministro imperial; que habiendo manifestado á este la resolucion del rey José de no consentir en ninguna desmembracion del territorio español, ni menos en la cesion de las provincias del Ebro, aun con la compensacion de Portugal, ni con otra mas ventajosa, Napoleon habia hecho romper todas las negociaciones. Un incidente que ocurrió en noviembre hizo casi imposible reanudarlas, porque una carta de Urquijo al marqués de Almenara escrita en lenguaje hasta destemplado, tanto que el duque de Cadore la devolvió como un libelo que no podia guardarse entre los papeles de un ministro, y cuya devolucion se cree fuera dictada por el emperador, quitó toda esperanza de solucion favorable. En su virtud despachó el rey José á un sobrino suyo con cartas para la reina, en que le manifestaba su intencion de retirarse á Mortefontaine en caso de no obtener satisfaccion del emperador su hermano.

Vinieron entonces los sucesos de Portugal, la expedicion de Massena y su situacion apurada y comprometida, cuyas consecuencias anunciaban una nueva crísis para España, y confirmaban la idea en que estaban ya muchos de que la guerra española habia puesto un término á las prosperidades de Napoleon, y era el escollo contra el cual amenazaba estrellarse su gloria y su fortuna. En este estado recibió el rey José cartas de Azanza y de Almenara, en que separada y sucesivamente le participaban haber tenido largas conferencias con el emperador, cuyo resultado habia sido darles órden de que partiesen inmediatamente para España. Efectivamente, con la diferencia de cuatro dias llegaron á Madrid, Azanza el 5, Almenara el 9 de diciembre. El 10 tuvo el rey consejo de ministros para tratar del resultado de la mision de Almenara, que era quien últimamente habia conferenciado con Napoleon. Reducíase á que en sus entrevistas, despues de inútiles demandas, y á veces de recriminaciones mas ó menos fuertes de una y otra parte, no habia logrado obtener esperanza alguna, ni de socorros en dinero, ni de cambio en el sistema de los gobiernos militares, ni de satisfaccion á las justas quejas del rey sobre la conducta de los generales franceses: que lo único que en la última conferencia habia acordado Napoleon era dejar á su hermano en libertad de intentar un arreglo con las córtes españolas ya reunidas en la isla de Leon. Hé aquí los términos en que podria procurarse este arreglo.

El rey, decia, puede proponer á estas córtes que le reconozcan por rey de España conforme á la constitucion de Bayona, y en cambio S. M. las reconocerá como la representacion verdadera de la nacion. En virtud de este concierto Cádiz entraria en la obediencia del rey, y la integridad del territorio español seria mantenida. Napoleon declaraba que esta proposicion era oficial, y escribia sobre ella á su embajador en Madrid: pero añadia que si no se llevaba á cabo se consideraba libre de todo compromiso con la nacion española; que José podria por su parte convocar otras córtes, y arreglar con ellas los intereses de sus Estados, pero entendiéndose que no habia de convocar á ellas los diputados de las provincias de allende el Ebro, porque no consentiria que concurriesen.

A pesar de la poca ó ninguna probabilidad de que semejante transaccion pudiera realizarse, los ministros del rey José la habrian intentado, siquiera por declinar toda responsabilidad si de no procurarlo habia de venirse mas adelante á alguna desmembracion de territorio. Pero era menester asegurarse del concurso y de la garantía de la Francia para este arreglo, pues habia el convencimiento de que sin su ayuda y sin su aprobacion oficial no era posible concertar nada estable. No se hizo esperar el desengaño; puesto que habiendo hablado el ministro Urquijo con el embajador de Francia, este declaró que si bien habia recibido autorizacion del emperador para *hablar* de este negocio, tenia órden formal de *no escribir* nada sobre él. Semejante respuesta cambiaba enteramente el estado de la cuestion, y por unanimidad se convino en que era inútil ya deliberar sobre tal objeto. Mas y mas disgustado el rey José con los nuevos obstáculos que cada dia se le presentaban, volvió á manifestar deseos de alejarse de un país en que no experimentaba sino amarguras y sinsabores.

Tal era la situacion de las cosas, bajo los puntos de vista en que las hemos examinado, al espirar el año 1810.

intrépido, corrió á las armas como toda la briosa juventud de aquella edad, y acompañó á su sobrino asistiéndole con su consejo tanto ó mas que con su brazo. Sirviéronle de provechosa leccion estos principios, pues conoció que sin cierta disciplina era imposible alcanzar grandes resultados en la guerra y tener el apoyo de los pueblos. Así su primer acto, apenas tomó la investidura de jefe de guerrilla, fué prender en Estella y fusilar con tres de sus cómplices al cabecilla Echevarría, uno de los que, con la falsa máscara de patriotas, aprovechaban las circunstancias para cometer saqueos y venganzas personales. En este hecho, si se considera la época en que fué ejecutado, en el primer período de la formacion de su partida, cuando todos por lo comun toleraban excesos, se halla ya el temple y la nobleza de su alma.»

(1) «Nunca ha sido mas terrible su posicion, decia el conde de Mélito en sus notas del 15 de agosto. Faltan todos los recursos, la guerra interior toma cada dia un carácter mas imponente y mas apasionado. Un correo no puede cruzar sin una escolta de trescientos hombres. Las provincias del todo ocupadas militarmente están aun mas infestadas de guerrillas que las otras.»

Segun los apuntes del 2 de setiembre, aquel dia fué nombrado Angulo ministro de Hacienda del rey José, en lugar del conde de Cabarrús, que habia muerto en Sevilla.

(2) «Le roi, decia el conde de Mélito en sus apuntes diarios, parait décidé á quitter; il a écrit dans ce sens et de la manière la plus precise á la reine, et nous touchons au moment qui va décider de son sort.»

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO XII

Córtes.—Su instalacion.—Primeras sesiones

(De junio á fin de diciembre)

1810

Progresos de la opinion pública respecto á este punto.—Impaciencia general.—Consulta de la Regencia sobre una cláusula de la convocatoria, —Acuérdase la reunion en una sola cámara ó estamento.—Decreto de 18 de junio.—Método de eleccion.—Diputados suplentes.—Representacion que se dió en las córtes á las provincias de Ultramar —Número de sus representantes y modo de nombrarlos.—Restablécense los antiguos Consejos.—Cuestion sobre la presidencia de las córtes: cómo se resolvió.—Solemne apertura é instalacion de las córtes generales y extraordinarias en la isla de Leon.—Juramento.—Salon de sesiones.—Sesion primera.—Discurso.—Nombramiento de mesa.—Primeras proposiciones y acuerdos.—Célebre decreto de 24 de setiembre. —Declaracion de la legitimidad del monarca.—Soberanía nacional.—Division de poderes.—Oradores que comenzaron á descollar en este debate.—Consulta de la Regencia.—Resolucion.—Sesiones públicas.—Felicitaciones.—Notable proposicion y acuerdo sobre incompatibilidad entre el cargo de diputado y los empleos públicos.—Sesiones secretas.—Incidente del duque de Orleans.—Idem del obispo de Orense sobre su resistencia á reconocer y jurar la soberanía nacional.—Marcha y terminacion de este enojoso conflicto.—Renuncia de la Regencia.—Nombramientos de nuevos regentes.— Su número, nombres y cualidades.—Conflicto producido por el marqués de Palacio.—Su arresto, y causa que se le formó.—Destierro de los ex-regentes.—América: principio de la insurreccion de aquellas provincias.—Causas remotas y próximas.—Medidas de la Central y de la Regencia para sofocarla.—Movimiento en Caracas.—En Buenos-Aires.— En Nueva Granada.—Trátase este punto en las córtes.—Providencias.—Derecho que se concede á los americanos.—Debate y decreto sobre la libertad de imprenta.—Partidos políticos que con motivo de esta discusion se descubrieron en la asamblea.—Oradores que se distinguieron.—Establecimiento y redaccion de un diario de córtes.—Varios asuntos en que estas se ocuparon.—Monumento al rey de Inglaterra.—Dietas á los diputados.— Rogativas y penitencias públicas.—Empréstitos.—Suspension de provisiones eclesiásticas.—Reduccion de sueldos á los empleados. —Declaracion sobre incompatibilidades.—Mocion sobre los proyectos de Fernando VII.—Discusion sobre el reglamento del poder ejecutivo.—Comision para un proyecto de Constitucion.—Idem para el arreglo y gobierno de las provincias.—Proposiciones varias.—Nuevas concesiones á los americanos.—Crítica que algunos hacian de las córtes.—Cuestion sobre trasladarse á punto mas seguro.—Incontrastable firmeza de los diputados.

Pronunciábase indudablemente cada dia mas la opinion pública en favor de la reunion de las córtes, como remedio salvador para la independencia y la libertad de España en la laboriosa crísis que estaba atravesando: idea y deseo que muy al principio del levantamiento nacional indicaron ó expresaron algunas Juntas de Gobierno, que encontró adictos y patronos en la Suprema Central, que fué tomando cuerpo hasta ser adoptada por la mayoría, y que últimamente al disolverse la Central para ser reemplazada por el Consejo de Regencia se formuló en decreto de convocatoria llamándolas para el 1.° de marzo de este año de 1810. La cláusula, «si las circunstancias y la defensa del reino lo permitieren,» intercalada en el decreto, y la gravedad de los sucesos que sobrevinieron, principalmente en la parte de Andalucía donde el gobierno supremo de la nacion se habia refugiado, y las dificultades que para el nombramiento, traslacion y reunion de los diputados ofrecian la mayor parte de las provincias del reino ocupadas por tropas enemigas, dieron ocasion á la Regencia, á la cual motejaban ya muchos de poco afecta á la institucion, por mas que ella protestase siempre contra este cargo ó censura, para irlo dilatando indefinidamente fuera del plazo designado en la convocatoria.

Iba no obstante creciendo la impaciencia de ver reunida la asamblea nacional y manifestábanla los diputados de algunas juntas que residian en Cádiz. La Regencia, como queriendo mostrar que se anticipaba á aquellas demostraciones, llamó á su seno á don Martin de Garay (14 de junio), para que como secretario que habia sido de la Central, dijese si el ánimo y la resolucion de esta, al expedir la convocatoria de enero, habia sido que se celebrasen las córtes divididas en dos Estamentos, ó bien que se congregasen ó deliberasen juntos prelados, grandes y diputados. Garay contestó que la intencion de la Junta habia sido que se celebrasen por Estamentos, pero que la premura en que las ocurrencias de entonces la habian puesto, no le habian permitido expedir al pronto sino la convocatoria del Estado general, que era la que mas urgia, y por lo tanto el pueblo se habia persuadido de que habian de concurrir los individuos de todos los Estados promiscuamente, y por consecuencia de que no habria sino un solo Estamento. Era verdad lo que informaba Garay; como que en el artículo 15.° del decreto de la Central se habia dicho explícitamente: «Las córtes se dividirán para la deliberacion de las materias en dos solos Estamentos, uno popular, compuesto de todos los procuradores de las provincias de España y América, y otro de dignidades, en que se reunirán los prelados y grandes del reino.» Esta habia sido siempre la opinion de Jovellanos, autor del documento, y el alma de este negocio en la Junta. Pero no es menos cierto que la convocatoria á los grandes y prelados no se circuló, que por tanto la creencia general era de que habria una sola cámara, y que este sistema parecia tener ahora mas partidarios.

En tanto que esto se trataba, y se buscaban los papeles concernientes al asunto, dos diputados de los residentes en Cádiz, don Guillermo Gualde por Cuenca y el conde de Toreno por Leon, presentaron á nombre de los demás una exposicion á la Regencia (17 de junio), pidiendo que se apresurase la celebracion de las córtes y que nada se añadiese á la convocatoria de 1.° de enero; papel que produjo contestaciones agrias entre el obispo de Orense, presidente de la Regencia, y los dos comisionados. Otro tanto pidió al dia siguiente la Junta de Cádiz. Y al propio tiempo el Consejo Supremo de España é Indias, con motivo de los proyectos de boda de Fernando VII que le fueron denunciados, dió aquel célebre informe de que hicimos mérito en otra parte, aconsejando como único y eficaz remedio para todo la pronta reunion de córtes, recomendándola con urgencia y con tres *luegos:* conducta extraña en quien nunca habia dado muestras de apego á tal institucion, y en que acaso obró á impulsos del torrente de la opinion pública. Todo debió influir en la pronta aparicion de un decreto de la Regencia (18 de junio), reiterando la convocacion de las córtes, y mandando que los que hubieran de concurrir á ellas se hallaran en todo el mes de agosto en la Isla de Leon, que se avisara con urgencia á los que hubieran de venir de América con el mismo objeto, y que entre tanto el Consejo informara sobre las dificultades que ofrecia la convocatoria de 1.° de enero (1).

Ofrecíalas en efecto, pues si por una parte no habia duda de que el pensamiento y el ánimo de la Junta Central habia sido que hubiese dos cámaras, la convocatoria para la que habria de representar el brazo eclesiástico y la nobleza no se habia publicado; como para una sola se habian hecho ya algunos nombramientos en grandes y prelados, habíanlo entendido así muchos, y el aire que por entonces corria inclinaba la opinion de este lado, bien que ni todos los que la sostenian pasaban por afectos á este género de asambleas, ni todos andando el tiempo pensaron acerca de esta materia como ahora pensaban. La Regencia consultó á varias corporaciones, y entre ellas al Consejo entero, que se dividió en mayoría y minoría, siendo aquella favorable á la opinion que por fuera predominaba. Opinó no obstante el Consejo de Estado que si bien no convenia alterar la convocatoria, la nacion reunida por sus representantes resolveria despues si habia de dividirse en brazos ó estamentos. La Regencia al fin optó por que no asistieran por separado las clases privilegiadas. Tras este punto fueron resolviéndose otros, tambien prévias muchas

(1) El conde de Toreno, que califica á la Regencia en términos bastante fuertes de desaficionada á la institucion de las córtes, y supone en ella intencion deliberada para no haberlas reunido antes, parece atribuir el decreto casi exclusivamente á la representacion de aquellos diputados y á la fermentacion que produjo en Cádiz. Nada dice, y es bien extraño, de la consulta del Consejo Supremo de España é Indias. Para juzgar de la mayor ó menor espontaneidad de la Regencia en la resolucion de este asunto, debe verse el Diario de sus actos y operaciones que presentó despues al Congreso nacional.

Biblioteca Nacional de España

consultas, á saber: que por esta vez cada ciudad de las antiguas de voto en córtes nombrara para diputado un individuo de su ayuntamiento:—que del mismo derecho usaria cada junta provincial, como en premio de sus servicios:—que para el resto de la diputacion se elegiria uno por cada 50,000 almas, y por el método indirecto, pasando por los tres grados de parroquia, de partido y de provincia, habiendo de sortearse despues entre los tres que hubieran reunido la mayoría absoluta de votos.

Fuéronse resolviendo igualmente otras dudas y dificultades, nacidas todas de la gravedad y novedad del caso en circunstancias tan complicadas. Acordóse que las provincias de nuestros dominios de América y Asia tuvieran representacion en estas córtes, como ya lo habia acordado la Junta Central, pero dándole ahora mayor ensanche, y variando algo el sistema de eleccion. Y como la premura del tiempo no daba lugar á que llegaran oportunamente de tan remotos países los diputados propietarios, discurrióse, y así se acordó, que se nombraran suplentes para el desempeño interino de tan honroso cargo hasta la llegada de aquellos. Estos suplentes habian de ser elegidos de entre los naturales de aquellos dominios que residian en la Península, y tenian las cualidades que exigia el decreto de 1.° de enero, para lo cual se encargó á don José Pablo Valiente, del Consejo de Indias, que formara la lista de ellos, y presidiera tambien las elecciones. Igual temperamento se adoptó para suplir la representacion de las provincias españolas ocupadas por el enemigo, y donde no podian hacerse las elecciones. Estos suplentes habian de ser elegidos de entre los emigrados de cada provincia que existian en Cádiz y la Isla de Leon, de que habia sobrado número, pues pasaban de 100 los elegibles de cada provincia, y llegaban á 4,000 los de Madrid. Tomáronse estas providencias en agosto y principios de setiembre, y las elecciones se verificaron, recayendo en lo general en hombres de capacidad y luces (1).

Tambien se hizo una adicion á la convocatoria, disponiendo que en las provincias cuya capital estuviera ocupada por el enemigo pudiera hacerse la eleccion en cualquier pueblo de ellas que se encontrara libre, bajo la proteccion del capitan general, y que se dispensaran aquellas formalidades de la convocacion que fueran impracticables; medida en que vió inconvenientes y sobre la que representó haciendo observaciones una parte del Consejo, pero que era inevitable en la situacion extraordinaria de la nacion, y en que importaba mas ir derechamente y de buena fe al fin que observar estrictamente las formalidades legales. Aun así fué admirable el resultado general de la eleccion, puesto que salieron de las urnas nombres que tanto lustre dieron luego á la patria, hombres ilustrados, muchos de ellos jóvenes briosos, amigos los mas de reformas, aunque los hubo tambien fogosos enemigos de toda innovacion. De la preponderancia que habrian de tomar aquellos debió recelar la Regencia, puesto que á manera de quien buscaba contrapeso al influjo de las nuevas ideas restableció todos los Consejos bajo su antigua planta (16 de setiembre), siendo conocidos muchos individuos de estos cuerpos, y principalmente los del Consejo Real, por aferradamente adictos al régimen antiguo. Si tal fué el propósito de la Regencia, erró en su cálculo, pues nada podia entonces resistir al torrente de las nuevas tendencias que se desarrollaban.

Los poderes que se daban á los diputados eran amplios y sin limitacion ni restriccion alguna, puesto que se expresaba que se les conferian no solo para restablecer y mejorar la constitucion fundamental de la monarquía, sino tambien para acordar y resolver, con plena, franca, libre y general facultad, sobre todos los puntos y materias que pudieran proponerse en las córtes. Y como hubiesen ido ya llegando muchos diputados, y se conviniese en que bastarian la mitad mas uno de los convocados para hacer legalmente la apertura del congreso, se acordó que esta se verificase el 24 de setiembre, á cuyo efecto se trasladó el 22 la Regencia de Cádiz á la Isla. Aspiraba el Consejo real á que su gobernador presidiese la asamblea, y la Cámara de Castilla á examinar los poderes de los diputados. Ni uno ni otro cuerpo logró su propósito: para impedirlo se tomó el prudente temperamento de que la Regencia examinara los poderes de seis diputados de los propietarios, y aprobados que fuesen, estos examinaran despues los de sus compañeros: respecto á presidencia, se acordó que la misma Regencia presidiese la sesion solemne de apertura, y concluido este acto, las córtes nombrarian presidente de entre sus individuos. Hiciéronse además los convenientes preparativos para el ceremonial de la apertura, cuyo dia se aguardaba con ansiedad grande.

Dia memorable tenia que ser en efecto en los fastos de la nacion española aquel en que iba á inaugurar la era de su regeneracion política, aquel en que iba á entrar en un nuevo período de su vida social, aquel en que iba á realizarse la transicion del antiguo régimen al gobierno y á las formas de la moderna civilizacion, aquel en que se iba á dar al mundo el espectáculo grandioso y sublime de un pueblo que alevosamente invadido y ocupado por legiones extranjeras, en medio del estruendo del cañon enemigo, y en tanto que en las ciudades y los campos se meneaban sin tregua ni reposo las armas para sacudir el yugo que intentaba imponerle el gigante del siglo, iba á levantar en el estrecho recinto de una isla, con dignidad admirable y con imperturbable firmeza, el majestuoso edificio de su regeneracion, á constituirse en nacion independiente y libre, á desnudarse de las viejas y estrechas vestiduras que la tenian comprimida, y á modificarlas y acomodarlas á las holgadas formas de gobierno de los pueblos mas avanzados en cultura y en civilizacion.

Amaneció al fin el 24 de setiembre, y con arreglo á lo que se tenia preparado, tendidas las tropas por toda la carrera en dos filas, circulando trabajosamente por las calles un gentío inmenso, presentes unos cien diputados, de ellos las dos terceras partes propietarios, congregáronse estos á las nueve de la mañana en el salon del ayuntamiento, de donde luego se trasladaron procesionalmente, presididos por la Regencia, á la iglesia mayor. Celebróse allí la misa del Espíritu Santo por el cardenal de Borbon, con asistencia de los ministros de las naciones amigas, y de un lucido concurso de generales, jefes y otras personas de distincion, y terminada la sagrada ceremonia se procedió á tomar el juramento á los diputados en los términos siguientes.—«¿Jurais la santa religion católica, apostólica romana, sin admitir otra alguna en estos reinos?—¿Jurais conservar en su integridad la nacion española, y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores?—¿Jurais conservar á nuestro amado soberano el señor don Fernando VII todos sus dominios, y en su defecto á sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarle del cautiverio y colocarle en el trono?—¿Jurais desempeñar fiel y lealmente el encargo que la nacion ha puesto á vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nacion?—Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.»—Todos respondieron: Sí juramos.—Se cantó el *Te Deum*, se hizo una salva general de artillería, y concluido el acto religioso se encaminó todo el concurso al salon destinado á las sesiones.

Era este el coliseo, el edificio de la poblacion que habia parecido mas á propósito para el caso. La Regencia se colocó en un trono levantado en el testero; delante de una mesa inmediata los secretarios del despacho; los diputados en bancos á derecha é izquierda; en las tribunas ó galerías del primer piso á la derecha el cuerpo diplomático, grandes y generales, á la izquierda las señoras de la primera distincion; ocupaba los pisos altos una numerosa concurrencia de ambos sexos. El obispo de Orense, como presidente de la Regencia, pronunció un breve discurso, declaró instaladas las córtes y que podian proceder al nombramiento de presidente; y acto contínuo se retiraron los cinco regentes dejando sobre la mesa un papel, en que manifestaban que habiendo admitido su encargo hasta la instalacion de las córtes, habia concluido su mision, y era llegado el caso de que estas nombraran el gobierno que juzgáran mas adecuado al estado crítico de la monarquía.

Aunque abandonada, por decirlo así, la asamblea á sí mis-

(1) Los suplentes fueron, 30 por las provincias de Indias, y 23 por las de España.

Biblioteca Nacional de España

ma, sin reglamento, sin antecedentes, sin experiencia, y con un gobierno dimisionario, no por eso se desconcertó. Con admirable calma procedió al nombramiento de presidente interino y al de secretario, recayendo el primero como de mas edad en don Benito Ramon de Hermida, y el segundo en don Evaristo Perez de Castro. Procedióse despues por votacion al nombramiento en propiedad de la mesa, resultando elegido presidente el diputado por Cataluña don Ramon Lázaro de Dou, y secretario el mismo Perez de Castro. El presidente se renovaba cada mes, y se aumentó hasta cuatro el número de secretarios, renovándose tambien mensualmente el mas antiguo. Dióse luego lectura de la renuncia de los regentes, y nada se resolvió sobre ella, declarando solamente el Congreso quedar enterado.

De hecho, y sin que hubiese precedido deliberacion, comenzaban las sesiones siendo públicas, de lo cual se alegraban los enemigos del gobierno representativo, y tal vez de intento lo dejó correr así la Regencia, creyendo que, noveles é inexpertos como eran los diputados, aunque instruidos, ó se extraviarian, ó se enredarian en fútiles cuestiones que desacreditaran la institucion. El público aguardaba con impaciente y ansiosa curiosidad el momento de ver cómo inauguraba sus tareas la nueva representacion nacional. Tocó esta honra al diputado por Extremadura don Diego Muñoz Torrero, venerable, docto y virtuoso eclesiástico, rector que habia sido de la universidad de Salamanca, el cual se levantó á proponer lo conveniente que seria adoptar una serie de proposiciones que llevaba dispuestas, y que con admiracion y asombro general fué desenvolviendo y apoyando en un luminoso y erudito discurso, citando leyes antiguas y autores respetables, y haciendo aplicacion á las circunstancias actuales del reino. Las proposiciones, que leyó luego formuladas su particular amigo el secretario don Manuel Luxán, abrazaban los puntos siguientes:

1.° Que los diputados que componian el Congreso y representaban la nacion española se declaraban legítimamente constituidos en córtes generales y extraordinarias, en las que residia la soberanía nacional.—2.° Que conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo mas enérgico y patente, reconocian, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey al señor D. Fernando VII de Borbon, y declaraban nula, de ningun valor ni efecto la cesion de la corona que se decia hecha en favor de Napoleon, no solo por la violencia que habia intervenido en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por haberle faltado el consentimiento de la nacion.—3.° Que no conviniendo quedasen reunidas las tres potestades, legislativa, ejecutiva y judicial, las córtes se reservaban solo el ejercicio de la primera en toda su extension.— 4.° Que las personas en quienes se delegase la potestad ejecutiva en ausencia del señor D. Fernando VII, serian responsables por los actos de su administracion, con arreglo á las leyes: habilitando al que era entonces Consejo de Regencia para que interinamente continuase desempeñando aquel cargo, bajo la expresa condicion de que inmediatamente y *en la misma sesion* prestase el juramento siguiente: «¿Reconoceis la soberanía de la nacion representada por los diputados de estas córtes generales y extraordinarias? ¿Jurais obedecer sus decretos, leyes y Constitucion que se establezca segun los altos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar?—¿Conservar la independencia, libertad é integridad de la nacion?—¿La religion católica, apostólica y romana?—¿El gobierno monárquico del reino?—¿Restablecer en el trono á nuestro muy amado rey D. Fernando VII de Borbon?—¿Y mirar en todo por el bien del Estado?»—5.° Se confirmaban por entonces todos los tribunales y justicias del reino, así como las autoridades civiles y militares de cualquier clase que fuesen.—6.° Se declaraban inviolables las personas de los diputados, no pudiéndose intentar cosa alguna contra ellos, sino en los términos que se establecerian en el reglamento que habria de formarse.

A la lectura de estas proposiciones siguió una discusion, que admiró á todos por lo razonada y lo circunspecta, en la cual brillaron, entre otros oradores, y aparte de Muñoz Torrero, D. Antonio Oliveros, D. José Mejía y D. Agustin Argüelles, que descolló desde esta primera sesion, y fué el principio de la gran reputacion que robusteciéndose en las sucesivas, llegó á darle la celebridad que tuvo de primer orador. Las proposiciones fueron todas aprobadas, con mucho aplauso de los concurrentes, y bien puede decirse que fueron la base y fundamento del edificio político que aquellas córtes estaban dispuestas á erigir. Ellas constituyeron lo que se llamó el Decreto de 24 de setiembre (1). El debate se prolongó hasta mas de las doce de la noche: y con arreglo á uno de los artículos,

(1) Real decreto de las córtes generales extraordinarias de 24 de setiembre de 1810.

Don Fernando VII por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; que en las córtes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente.

Los diputados que componen este Congreso y que representan la nacion española, se declaran legítimamente constituidos en córtes generales extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional.

Las córtes generales y extraordinarias de la nacion española congregadas en la Real Isla de Leon, conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo mas enérgico y patente, reconocen, proclaman y juran de nuevo por su único y legítimo rey al señor don Fernando VII de Borbon; y declaran nula, de ningun valor ni efecto la cesion de la corona que se dice hecha en favor de Napoleon, no solo por la violencia que intervino en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por faltarles el consentimiento de la nacion.

No conviniendo queden reunidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judiciario, declaran las córtes generales y extraordinarias que se reservan el ejercicio del poder legislativo en toda su extension.

Las córtes generales y extraordinarias declaran que las personas en quienes delegaren el poder ejecutivo en ausencia de nuestro legítimo rey el señor don Fernando VII, quedan responsables á la nacion por el tiempo de su administracion, con arreglo á sus leyes.

Las córtes generales y extraordinarias habilitan á los individuos que componian el Consejo de Regencia para que bajo esta misma denominacion, interinamente y hasta que las córtes elijan el gobierno que mas convenga, ejerzan el poder ejecutivo.

El Consejo de Regencia para usar de la habilitacion declarada anteriormente, reconocerá la soberanía nacional de las córtes, y jurará obediencia á las leyes y decretos que de ellas emanaren, á cuyo fin pasará inmediatamente que se le haga constar este decreto, á la sala de sesion de las córtes, que le esperan para este acto, y se hallan en sesion permanente.

Se declara que la fórmula del reconocimiento y juramento que ha de hacer el Consejo de Regencia, es la siguiente: «¿Reconoceis la soberanía de la nacion representada por los diputados de estas córtes generales y extraordinarias? ¿Jurais obedecer sus decretos, leyes y constitucion que se establezca segun los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independencia, libertad é integridad de la nacion? ¿La religion católica apostólica romana? ¿El gobierno monárquico del reino? ¿Restablecer en el trono á nuestro amado rey don Fernando VII de Borbon? ¿Y mirar en todo por el bien del Estado? Si así lo hiciereis, Dios os ayude: y si no, sereis responsables á la nacion con arreglo á las leyes.»

Las córtes generales y extraordinarias confirman por ahora todos los tribunales y justicias establecidas en el reino para que continúen administrando justicia segun las leyes.

Las córtes generales y extraordinarias confirman por ahora todas las autoridades civiles y militares, de cualquiera clase que sean.

Las córtes generales y extraordinarias declaran, que las personas de los diputados son inviolables, y que no se pueda intentar por ninguna autoridad ni persona particular cosa alguna contra los diputados, sino en los términos que se establezcan en el reglamento general que va á formarse, y á cuyo efecto se nombrará una comision.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y pasará acto contínuo á la sala de las sesiones de las córtes para prestar el juramento indicado reservando el publicar y circular en el reino este decreto, hasta que las córtes manifiesten cómo convendrá hacerse; lo que se verificará con toda brevedad. Real Isla de Leon, 24 de setiembre de 1810, á las once de la noche.—Ramon Lázaro de Dou, presidente.—Evaristo Perez de Castro, secretario.

Y para la debida ejecucion y cumplimiento del decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Francisco de Saavedra.—Javier de Castaños.—Antonio de Escaño.—Miguel de Lardizabal y Uribe. —Real Isla de Leon, 24 de setiembre de 1810.—A don Nicolás María Sierra.

Biblioteca Nacional de España

aquella misma noche se presentaron los regentes á prestar el juramento formulado de la manera que se ha visto, á excepcion del obispo de Orense, que se excusó por lo avanzado de la hora, y por sus achaques y edad, pero que en realidad se abstuvo por otra causa, que, como veremos, hizo mucho ruido despues.

Pasó al siguiente dia la Regencia á las córtes un escrito, exponiendo, que pues habia jurado la soberanía de la nacion y la responsabilidad que como á poder ejecutivo le correspondia, se declarase cuáles eran las obligaciones y hasta dónde se extendian los límites de este poder y de aquella responsabilidad. Con recelo fué oida por los mas suspicaces la consulta, sospechando que envolviera oculto y aun maligno intento. De todos modos se pasó á una comision compuesta de los señores Hermida, Gutierrez de la Huerta y Muñoz Torrero, los cuales presentaron cada uno separadamente su dictámen. Desechados los de los dos primeros, se aprobó el de Muñoz Torrero, reducido á decir que en tanto las córtes formaban un reglamento acerca del asunto, la Regencia usase de todo el poder que fuese necesario para la defensa, seguridad y administracion del Estado en las circunstancias del dia, y que la responsabilidad de que se hablaba tenia por objeto únicamente excluir la inviolabilidad absoluta que correspondia solo á la persona sagrada del rey (1).

Las sesiones continuaban siendo públicas; los discursos se pronunciaban generalmente de palabra, siendo muy pocos los que los llevaban escritos, y los leian. Fué prevaleciendo la práctica de lo primero, como mas propia para dar animacion, viveza é interés á los debates parlamentarios. Se formaban comisiones para que informaran sobre los asuntos que despues habian de discutirse en público y votarse. Pero al propio tiempo que se agolpaban en el Congreso las felicitaciones de los amigos de las reformas y los plácemes por su conducta, los adversarios de ellas tildaban el decreto de 24 de setiembre de poco monárquico y de atentatorio á los derechos de la potestad real, principalmente por la declaracion de residir en las córtes la soberanía, siendo así que ellas mismas habian llamado soberano al rey en el juramento que acababan de prestar los diputados. Aquella declaracion, que habia de ser todavía objeto de controversia en los tiempos sucesivos, tampoco agradó á la Regencia, la cual, si bien reconoció de hecho el principio, ó se sometió á él con el juramento de la noche del 24, no ocultó mucho ser contraria á sus ideas aquella doctrina.

Entre los motivos que hicieron á las córtes mirar con recelo y de reojo á la Regencia, fué uno de ellos el designio que en ella creyó vislumbrar de ganar los diputados por malos medios, tal como el de conferirles empleos y mercedes, como lo hizo especialmente con algunos americanos. Picó esto á los demás en tales términos que dió ocasion á que el diputado catalan y conocido escritor don Antonio Campmany presentara y apoyara, salpicándola con frases satíricas, aquella célebre proposicion que decia: «Ningun diputado, así de los que componen este cuerpo como de los que en adelante hayan de completar su total número, pueda solicitar ni admitir para sí, ni para otra persona, empleo, pension, gracia, merced ni condecoracion alguna de la potestad ejecutiva interinamente habilitada, ni de otro gobierno que en adelante se constituya bajo de cualquiera denominacion que sea; y si desde el dia de nuestra instalacion se hubiese recibido algun empleo ó gracia, sea declarado nulo.» Proposicion que se aprobó con alguna alteracion leve, pero añadiendo en cambio, que «la prohibicion se extendiese á un año despues de haber los actuales diputados dejado de serlo.» Insigne y loable muestra de abnegacion y desinterés que dieron aquellos ilustres patricios, utilísima entonces, atendido el abuso que de la provision de empleos habian hecho las juntas, y en que parecia inclinada á incurrir tambien la Regencia, pero que el tiempo acreditó ser nociva al buen servicio del Estado en términos generales y absolutos; pues aparte de que habia otros medios mas disimulados y por lo mismo mas innobles con que tentar la codicia del diputado que tuviese propension á tal flaqueza, se vió que era privar á la patria de sus mas ilustrados y útiles servidores, señaladamente para los puestos que requerian condiciones de ciencia, de experiencia y de respetabilidad.

No desazonó menos á aquellos representantes el abuso cometido por el ministro de Gracia y Justicia don Nicolás María de Sierra, de quien se supo que en una órden dirigida á la junta de Aragon mandando que eligiese por sí los diputados de la provincia, le habia recomendado una lista de candidatos, en que se incluia á sí mismo, al oficial mayor de su secretaría don Tadeo Calomarde, y al ministro de Estado don Eusebio de Bardaxí. Cierto que cuando este hecho llegó á noticia de la Regencia, interpelado el ministro, y confesado por este haber sido el autor de la real órden, la Regencia se mostró asombrada del atrevimiento y anuló la eleccion, pero el ministro no fué exonerado y se mantuvo en su puesto. Con lo cual y con no haberse visto tomar ninguna providencia fuerte, como se juzgaba merecia el caso, presumióse no haber sido extraños á él algunos de los regentes; y estas cosas

(1) Real decreto de las córtes generales y extraordinarias fecha 25 de setiembre de 1810.

Don Fernando VII por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las córtes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente.

Las córtes generales y extraordinarias declaran á consecuencia del decreto de ayer 24 del corriente, que el tratamiento de las córtes de la nacion debe ser, y será de aquí en adelante de Majestad.

Las córtes generales y extraordinarias ordenan que durante la cautividad y ausencia de nuestro legítimo Rey el señor don Fernando VII, el poder ejecutivo tenga el tratamiento de Alteza.

Las córtes generales y extraordinarias ordenan que los Tribunales Supremos de la Nacion, que interinamente han confirmado, tengan por ahora el tratamiento de Alteza.

Las córtes generales y extraordinarias ordenan que la publicacion de los decretos y leyes que de ellas emanaran, se haga por el poder ejecutivo en la forma siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las córtes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente.

Las córtes generales y extraordinarias, ordenan que los generales en jefe de todos los ejércitos, los capitanes generales de las provincias, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, todos los tribunales, juntas de provincia, ayuntamientos, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que sean, los cabildos eclesiásticos, y los consulados, hagan el reconocimiento y juramento de obediencia á las córtes generales de la Nacion en los pueblos de su residencia bajo la fórmula con que lo ha hecho el Consejo de Regencia: y que el general en jefe de este ejército, los presidentes, gobernadores ó decanos de los Consejos supremos existentes en Cádiz, como los gobernadores militares de aquella y esta plaza, pasen á la sala de sesiones de las córtes para hacerlo: y ordenan asimismo que los generales en jefe de los ejércitos, capitanes generales de las provincias, y demás jefes civiles, militares y eclesiásticos, exijan de sus respectivos subalternos y dependientes el mismo reconocimiento y juramento. Y que el Consejo de Regencia dé cuenta á las córtes de haberse así ejecutado por las respectivas autoridades.

Dado en la Real Isla de Leon á 25 de setiembre de 1810.—Ramon Lázaro de Dou, presidente.—Evaristo Perez de Castro, secretario.—Manuel Luxán, secretario.

Real decreto de 27 de setiembre de 1810, ampliatorio del de 24 del mismo mes referente á las facultades del poder ejecutivo en el desempeño de sus funciones.

Las córtes generales y extraordinarias declaran que en el decreto de 24 de setiembre de este año no se han impuesto límites á las facultades propias del poder ejecutivo, y que ínterin se forma por las córtes un reglamento que los señale, use de todo el poder que sea necesario para la defensa, seguridad y administracion del Estado en las críticas circunstancias del dia; é igualmente que la responsabilidad que se exige al Consejo de Regencia excluye únicamente la inviolabilidad absoluta que corresponde á la persona sagrada del rey. En cuanto al modo de comunicacion entre el Consejo de Regencia y las córtes, mientras estas establecen el mas conveniente, se seguirá usando el medio adoptado hasta aquí. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia en contestacion de su Memoria de 26 del corriente mes. Dado en la Isla de Leon á las cuatro de la mañana del dia 27 de setiembre de 1810.—Ramon Lázaro de Dou, presidente.—Evaristo Perez de Castro, secretario.—Manuel Luxán, secretario.

Biblioteca Nacional de España

iban produciendo desconfianza y desvío entre la Regencia y las córtes.

Fué práctica de estas córtes tratar en sesiones secretas estos y otros asuntos que tenian cierto carácter de reservados; eran contados los dias en que no se celebraba en secreto alguna parte de la sesion, y duró la costumbre todo el tiempo de la legislatura (1). Así se trató en la del 30 (setiembre) el incidente ocurrido con el duque de Orleans, que habiéndose presentado á las puertas del salon pedia se le permitiese entrar y hablar á la barra; peticion á que se negó el Congreso con firmeza, saliendo á comunicarle la resolucion una comision de dos diputados (2). Así se trató tambien el ruidoso asunto del obispo de Orense. Este célebre prelado, de quien dijimos ya no haberse presentado como presidente de la Regencia á prestar el juramento en la noche del 24, no pudiendo vencer su repugnancia á jurar la soberanía de la nacion, renunció el cargo de regente, y hasta el de diputado, pidiendo permiso para retirarse á su diócesi. Las córtes, respetando las opiniones y aun los escrúpulos del ex-regente, accedieron á su súplica. Mas en la sesion del 4 de octubre presentóse y se leyó un papel del mismo obispo, que causó una sensacion grave. Era un escrito, en que despues de dar gracias á las córtes por la admision de su renuncia y por la licencia que le habian otorgado, impugnaba la declaracion hecha de existir la soberanía en el Congreso nacional, sacaba de ella las consecuencias que le parecia, comparaba los primeros pasos de las córtes con los de la revolucion francesa, censuraba á sus compañeros de Regencia por haberse sometido al juramento, y calificaba de nulo lo actuado, por creer atribucion de aquel cuerpo la sancion de las deliberaciones de las córtes, como representante de la prerogativa real.

Hubo con tal motivo debates acalorados á puerta cerrada, llegando á decirse del prelado cosas tan fuertes como las que pronunció el diputado don Manuel Ros, canónigo de Santiago. «El obispo de Orense, dijo, se ha burlado siempre de la autoridad. Prelado consentido y con fama de santo, imagínase que todo le es lícito; y voluntarioso y terco, solo le gusta obrar á su antojo: mejor fuera que cuidase de su diócesi, cuyas parroquias nunca visita, faltando así á las obligaciones que le impone el episcopado: he asistido muchos años cerca de Su Ilma., y conozco sus defectos como sus virtudes.» Otros, por el contrario, eran de parecer que se diese la Memoria como por no leida, y se dejase al obispo regresar tranquilamente á Orense. Sin embargo, se acordó por fin pasar un oficio á la Regencia para que detuviese su salida, y nombrar una comision que examinase dicho papel. Este negocio siguió ocupando mucho tiempo y con vivo interés á las córtes, y aun al público, que lo sabia, aunque se trataba en secreto. El 18 de octubre oficiaron aquellas al obispo previniéndole que sin excusa ni pretexto jurara lisa y llanamente en manos del cardenal de Borbon: á que contestó el pertinaz prelado explicando cómo entendia él la soberanía, y que solo con arreglo á su explicacion se prestaria á jurar. «Si se pide, concluia, un juramento como va expresado, no se negará á hacerlo el obispo de Orense.—Pero si se exige una ciega obediencia á cuanto resuelvan y quieran establecer los representantes de la nacion por sola la pluralidad de votos, no podrá hacer este juramento el obispo.» En vista de tal respuesta acordaron las córtes (3 de noviembre) nombrar un tribunal de nueve jueces, compuesto de individuos de los tribunales supremos y de eclesiásticos constituidos en dignidad, para que instruyesen proceso sobre este asunto y consultasen un proyecto de sentencia á las córtes.

Agriábase cada dia mas este negocio, que tocaba ya al crédito y al prestigio de la representacion nacional. Azuzaban al prelado los enemigos del nuevo gobierno, interesados en promover disidencias. Trabajaban los diputados eclesiásticos por persuadirle amistosamente á que jurase sin restriccion, y empeñábanse los seglares en obligarle á hacer una retractacion formal. Temian unos, y esperaban otros que esta actitud del tan piadoso como tenaz prelado diera ocasion á maquinaciones y resistencias contra el nuevo órden de cosas. Al fin se allanaba ya el obispo á prestar el juramento bajo la fórmula prescrita, y pedia nuevamente se le permitiera restituirse á su diócesi (2 de enero, 1811). Mantuviéronse firmes los diputados, acordando que siguiera la causa, y dando al tribunal el plazo de un mes para sustanciarla y proponer la sentencia. Por último, amansado el obispo, juró en la sesion pública de 3 de febrero, «lisa y llanamente, bajo la fórmula prescrita, sin añadir, ni quitar, ni glosar nada, ni hablar mas palabras que las precisas contestaciones: *«Sí reconozco, sí juro etc.»* Aun preguntó con inesperada humildad al presidente: *«¿Tengo que hacer algo mas?—Nada mas,»* le respondió aquel. Y retiróse saludando muy cortésmente á todos. Al dia siguiente en sesion secreta se acordó sobreseer en la causa, y que se le diera la licencia para volver á su diócesi. Así terminó este enojoso asunto, que en opuestos sentidos preocupó mucho los ánimos en aquel tiempo.

Otro conflicto de índole muy análoga habia ocurrido entre tanto. Despues de repetidas renuncias de sus cargos hechas por los regentes y no admitidas por las córtes, al fin les fué admitida la dimision en la sesion del 27 de octubre. Procedióse á la eleccion de nuevos regentes, reduciéndose á tres los cinco que antes habia, y despues de varios escrutinios resultaron nombrados por mayoría absoluta de votos el general don Joaquin Blake, el jefe de escuadra don Gabriel Ciscar, y el capitan de fragata don Pedro Agar, director de la Academia de guardias marinas. Ausentes á la sazon los dos primeros, se acordó nombrar otros dos que interinamente les sustituyeran, siendo elegidos para ello el marqués de Palacio y don José María Puig, del Consejo Real. El propietario Agar y el suplente Puig prestaron al siguiente dia (28 de octubre) el juramento prescrito. Pero al jurar el marqués de Palacio expresó que lo hacia «sin perjuicio de los juramentos de fidelidad que tenia prestados al señor don Fernando VII.» Sorprendió é irritó al Congreso tan impertinente é inexplicable cláusula de reserva. Para aclararla se le ordenó ir á la barandilla, pero hízolo tan confusa y desmañadamente el marqués que el presidente le mandó retirar, y aun dispuso quedase arrestado en el cuerpo de guardia. En lugar suyo fué nombrado el marqués de Castelar, grande de España.

La circunstancia de venir este incidente cuando pendia contra el obispo de Orense una causa por motivo análogo, y la de ser amigos los dos, como que un hermano del marqués, que era fraile, habia acompañado al obispo en su viaje de Orense á Cádiz, hizo que se le diese mas importancia, creyendo algunos descubrir un plan en lo que no pasaba de ser una indiscrecion, y dando lugar á que exclamara el canónigo Ros: «Trátese con rigor al marqués de Palacio, fórmesele causa, y que no sean sus jueces individuos del Consejo Real, porque este cuerpo me es sospechoso.» En efecto, se arrestó al marqués en su casa, se le mandó juzgar por el mismo tribunal que conocia ya en el proceso del obispo de Orense, y se le exoneró de la capitanía general de Aragon que antes se le habia conferido. Duró esta causa aun mas que la anterior; hubo manifiestos, declaraciones y sentencias, hasta que al fin terminó con prestar el marqués el juramento en los términos que se le exigia (22 de marzo, 1811).

En cuanto á los individuos de la Regencia dimisionaria, decretaron las córtes y se les comunicó por el ministerio de Estado (28 de noviembre, 1810), que en el término de dos meses dieran cuenta de su administracion y conducta, con la especificacion y demostracion necesaria para juzgarlos: que

(1) No comprendemos como hablando de esta práctica pudo decir Toreno: «Método que, por decirlo de paso, reprobaban varios diputados, y que en lo venidero *casi del todo llegó á abandonarse.*»—Revolucion de España, lib. XIII.—Para nosotros es indudable que no se abandonó en toda la legislatura, puesto que tenemos á la vista el Diario privado de las sesiones secretas que llevaba el diputado Villanueva, y que se ha impreso recientemente y llega hasta entrado el año 13.—Si Toreno quiso referirse á las córtes de otras épocas posteriores, tenia razon, pero no comprendiendo su obra mas que aquella, por lo menos parece haber aludido á aquella y no á otra.

(2) Este suceso del duque de Orleans, con los largos antecedentes que ya traia, constituye un interesante y curioso episodio de aquella época; mas para no truncar con él la reseña de lo que en las córtes se hacia, y que es el objeto de este capítulo, le daremos á conocer á nuestros lectores por apéndice y en lugar separado.

Biblioteca Nacional de España

fué lo que produjo el documento que con el título de: *Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de enero hasta 28 de octubre de* 1810, escribió el regente don Francisco de Saavedra (1). Y aunque el ministro en su comunicacion expresaba reconocer la pureza, desinterés y celo patriótico con que los regentes se habian conducido, deseando que en lugar de acriminaciones se les tributaran los elogios que merecian, al poco tiempo se les intimó de órden de las córtes (17 de diciembre) que se alejaran de Cádiz y la Isla, y pasaran á los puntos que les serian designados. Representaron ellos contra una providencia que no podia menos de lastimar su buena reputacion; á que contestaron las córtes que era solo una medida política que no envolvia censura ni castigo, que en nada derogaba sus notorios servicios y méritos, que podian ser remunerados cuando el gobierno lo tuviese por conveniente, que podian escoger el paraje que mas les acomodara para residir, pero saliendo de Cádiz y la Isla como les estaba mandado. Todavía sin embargo en 11 de febrero de 1811 volvieron á representar desde Cádiz á las córtes, exponiendo ser bien extraño que habiendo presentado á las mismas en 18 de diciembre último la historia y justificacion de sus actos en el diario á que nos hemos referido, aun no se les hubiera respondido nada, ni supiesen siquiera si habia sido ó no examinado. Uno de ellos, el ilustre marino don Antonio de Escaño, obtuvo permiso de la nueva Regencia para permanecer por tiempo indefinido en Cádiz, lo cual le deparó ocasion para dar un brillante testimonio de su ilustracion y de sus ideas patrióticas, y para hacer un noble servicio al país y á aquellas mismas córtes que le alejaban de su lado; servicio de que se nos ofrecerá dar cuenta mas adelante.

Para terminar lo relativo á la Regencia añadiremos aquí, que al tratarse de este nombramiento en las córtes hubo dos tentativas, una para que fuese nombrada regente la infanta Carlota de Portugal, princesa del Brasil, hermana de Fernando VII; otra para que lo fuese su tio el cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo. Respecto á la primera, el embajador de Portugal, que hacia mucho tiempo traia y gestionaba la pretension de que se declarase á aquella princesa sucesora al trono de España, no se atrevió á presentar la solicitud á la Regencia, temeroso de que esto pudiera perjudicar á aquel derecho que presumia tener. Y en cuanto al cardenal de Borbon, el diputado y docto eclesiástico don Joaquin Lorenzo Villanueva, que era quien acariciaba esta idea, desistió de ella tan pronto como le hicieron ver las desfavorables condiciones en que para ejercer aquel cargo se encontraba el cardenal.

Y volviendo á la marcha de las córtes y á sus tareas, emprendidas con asombrosa laboriosidad, celo y ahinco, y sostenidas con firmeza admirable en medio del estruendo del cañon enemigo y de los estragos que la peste hacia en Cádiz y de que llegaron á ser víctimas tambien algunos diputados, uno de los asuntos que preocuparon á aquella asamblea, porque era de suma gravedad é importancia, fué el de los remedios que convendria poner para atajar, y si era posible, sofocar y vencer la insurreccion que habia comenzado y llevaba síntomas de propagarse en los dominios españoles de América, algunos de los cuales se habian declarado ya independientes, emancipándose del gobierno de la metrópoli, sobre lo cual habia dictado ya medidas, mas ó menos eficaces, el Consejo de Regencia antes de la reunion de las córtes.

En nuestra historia, y en sus lugares correspondientes dejamos indicado de cuán funesto ejemplo habia sido para las posesiones españolas del Nuevo Mundo la revolucion de los Estados-Unidos del Norte de América; tenemos consignada nuestra opinion sobre la inconveniencia de la política de Cárlos III en haber contribuido á fomentar la sublevacion y la emancipacion de aquellos Estados; expusimos los pronósticos que este suceso y aquella conducta inspiraron al conde de Aranda: encontramos derivaciones entre aquellos acontecimientos y la sangrienta rebelion del célebre Tupac-Amaru, de los Cataris y los Bastidas en el Perú y Buenos-Aires; vimos la tentativa de conmocion en Caracas promovida por Picornel y Miranda; observamos el influjo que en la revolucion francesa ejercieron las ideas de libertad é independencia sembradas por los hombres de aquella nacion en la América del Norte, y sostenidas con las espadas de sus generales, y de todo deducíamos las consecuencias que de unos y otros ejemplos podrian venir un dia y hacerse sentir en las vastas posesiones españolas del continente americano (2). Y sin embargo y á pesar del gran sacudimiento de la Francia, aun no habia sido bastante esta revolucion colosal para romper los lazos que unian á las Américas y á España; prueba grande de las hondas raíces que en aquellas apartadas regiones habia echado la dominacion española, no obstante los errores y los abusos que nosotros hemos lamentado por parte del gobierno de la metrópoli, y que escritores extranjeros evidentemente y no sin intencion han exagerado, ó al menos sin hacer el debido y correspondiente cotejo entre el sistema y el proceder de España y el de otros pueblos conquistadores y colonizadores.

Aun despues de invadida la Península por los ejércitos franceses, de tal manera irritó en las provincias de Ultramar el engaño con que se efectuó la invasion y la insidia con que se manejaron las renuncias de Bayona, que no solo se mostraron aquellas adictas á la causa de los Borbones, y siguieron reconociendo el gobierno de la Junta Central, sino que generosamente contribuyeron con cuantiosos donativos á los gastos de la guerra, viniendo así en auxilio del mantenimiento de la integridad y de la independencia de la nacion. Mas los contratiempos que luego sobrevinieron, y que llegaban allá abultados por las proclamas, papeles y emisarios que no cesaban de enviar los gobiernos franceses de Paris y de Madrid, con objeto de introducir y fomentar el espíritu de insurreccion, hicieron creer á muchos de aquellos habitantes que era ya imposible el triunfo de los españoles, y que la España habia quedado de todo punto huérfana de gobierno propio. Esta desconfianza comenzó á producir un cambio en la opinion, y junto con aquellas instigaciones resucitó en unos pocos y difundió á muchos mas la idea de independencia que ya, por las causas antes indicadas, en algunas cabezas bullia, principalmente en el clero inferior y en la juventud de la raza criolla. Fomentábanla con algo mas que el ejemplo, los anglo-americanos, y aun los brasileños, en los países mas inmediatos respectivos, Méjico y el Rio de la Plata. Y lo que era peor, ayudaban á ello los mismos ingleses, nuestros auxiliares aquí, como sospechando que España no podria sacudir el yugo que sobre sí tenia, cuanto mas atender á la conservacion de dominios tan apartados.

La Junta Central y el Consejo de Regencia creyeron contener el espíritu de emancipacion que sabian haberse ido infiltrando, apresurándose á informar á aquellas provincias, por medio de manifiestos y de todo género de escritos, de la verdadera situacion de España; haciendo variaciones en el personal de las audiencias; sustituyendo algunos vireyes é intendentes, que se tenian ó por poco enérgicos ó por poco capaces, con otros mas vigorosos y de mas confianza que se acordó enviar de aquí, tales como el intendente Cortabarria y los generales Venegas y Vigodet; halagando y procurando atraer las mencionadas provincias declarándolas parte integrante de la monarquía española, y dando participacion y representacion á sus naturales, no solo en las córtes, cuya convocatoria se les envió para que eligiesen sus representantes, sino tambien en el gobierno supremo de la Península (3); destinando

(1) Este Diario, que varias veces hemos citado, y que tan interesantes noticias contiene, existia manuscrito en la Real Academia de la Historia (un tomo en folio de 383 páginas); y le publicó recientemente nuestro compañero y amigo el académico don Francisco de Paula Cuadrado, entre los Apéndices al Elogio histórico de don Antonio de Escaño.

(2) Parte III, lib. VIII, capítulos 16 y 21 de nuestra Historia.

(3) Real decreto de 14 de febrero de 1810.

«El rey nuestro señor don Fernando VII, y en su real nombre el Consejo de Regencia y de España é Indias: considerando la grave y urgente necesidad de que á las córtes extraordinarias que han de celebrarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan, concurran diputados de los dominios españoles de América y de Asia, los cuales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel

Biblioteca Nacional de España

allá algunos buques de guerra y algunas tropas, y aun se pensó en quitar á los indios el tributo que los humillaba y daba márgen á muchas vejaciones, igualándolos con las demás castas (1).

Nada bastó ya á comprimir el espíritu y deseo de independencia que tantas causas, antiguas unas, recientes otras, habian contribuido á promover y agitar; y mientras unas provincias se mantenian fieles, y aun continuaban enviándonos caudales, provisiones y efectos de guerra, en otras estalló la insurreccion, rompiendo el movimiento en Caracas (abril, 1810) donde no eran nuevas las conjuraciones, uniéndose por desgracia la tropa á los amotinados, nombrando su junta soberana ó suprema mientras se convocaba un congreso, destituyendo y haciendo embarcar en el puerto de Guayra al capitan general Emparan, al intendente, comandante de artillería, individuos de la audiencia y demás empleados españoles, algunos de los cuales arribaron á Cádiz la tarde del 3 de julio. Se repartieron los empleos entre los naturales, se abolió el tributo de los indios y se abrieron los puertos á los extranjeros. Alegaban los fautores del alzamiento estar ya sometida toda España á una dinastía extranjera, y protestaban proclamar su independencia solo hasta que Fernando VII volviese al trono, ó se estableciese por las córtes un gobierno legítimo con la concurrencia de los representantes de todas las provincias y ciudades de Indias. En Venezuela siguieron otros el ejemplo de Caracas.

Antes de trascurrir un mes se dió tambien el grito de independencia en Buenos-Aires (13 de mayo, 1810), donde el capitan general Hidalgo de Cisneros tuvo la debilidad de condescender con el ayuntamiento, ó cabildo que allí se decia, en que se convocara un congreso. Engañóse el incauto ó pusilánime virey, si creyó que esta condescendencia habia de servirle para seguir mandando, pues al dia siguiente tuvo que hacer dimision, sustituyéndole un natural del país, y constituyéndose la junta en soberana, bien que con el título de provisional, reconociendo todavía á Fernando VII, ó á quien gobernase en España en su nombre. Aquí, como en Caracas, se hizo el alzamiento por falsas noticias trasmitidas por los ingleses, dando por perdida la Andalucía, por destruido el gobierno central, y en vísperas toda la nacion de quedar sujeta á Bonaparte. Así fué que Montevideo, donde llegaron noticias mas exactas, se mantuvo tranquilo por entonces, y allí acordó la Regencia que se dirigiese don Javier Elío, nombrado por ella virey de las provincias del Rio de la Plata, para que procurase desde allí reducir á la obediencia á la gente de Buenos-Aires, por la fuerza, si los buenos modos no alcanzaban. Cundió á Nueva-Granada la insurreccion, tomando igual forma que en los países antes sublevados (20 de julio). Mantuviéronse quietos todavía Nueva-España, Perú y otras provincias donde los vireyes desplegaron entereza y energía, si bien no faltaban maquinaciones y elementos de perturbacion. Las tropas españolas empezaron á batir los insurrectos, y en muchos de aquellos puntos, así como en Santa Fe, Quito y otros, hubo muertes, trastornos y desgracias que lamentar (2).

De este modo se comenzaba á desmoronar el grandioso edificio del imperio español de ambos mundos, y así se iban desprendiendo aquellos ricos florones de la corona de Castilla, en la ocasion mas aflictiva, apurada y crítica para España, y en los momentos en que esta nacion habia sido mas generosa con sus colonias, poniéndolas en condiciones y otorgándoles derechos iguales á los suyos propios; y tal era el estado de las cosas á pesar de las medidas que para atajar aquel daño habian tomado la Junta Central y el Consejo de Regencia (que pocas mas, si acaso algunas, les habria permitido la situacion del reino para remediar á tal distancia males que de tan añejas raíces brotaban), cuando se abrieron las córtes generales y extraordinarias del reino. Dicho se está que habiendo en ellas diputados de las provincias de Ultramar, habian de ocuparse pronto en tratar de tan grave asunto. Y así fué que desde el dia siguiente á su reunion, y con motivo del famoso decreto de 24 de setiembre, á propuesta de los representantes de América se acordó enviar allá el decreto y hablar á aquellos habitantes de la igualdad de derechos que se les habia concedido. Continuaron despues los debates, los mas de ellos en sesiones secretas, como lo habia pedido el ya nombrado don José Mejía, suplente por Santa Fe de Bogotá, y despues de vivas y acaloradas discusiones aprobaron las córtes y mandaron publicar un decreto (15 de octubre), en que se sancionó la concesion de la igualdad de derechos, y se otorgaba una amnistía general é ilimitada y se ofrecia un completo olvido de todos los extravíos ocurridos en las turbulencias de los países sublevados (3). A lo cual se siguieron otras declaraciones y concesiones igualmente favorables á los americanos,

congreso, del que han de depender la restauracion y felicidad de toda la monarquía, ha decretado lo que sigue:

Vendrán á tener parte en la representacion nacional de las córtes extraordinarias del reino, diputados de los vireinatos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires y de las capitanías generales de Puerto-Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

Estos diputados serán uno por cada capital cabeza de partido de estas diferentes provincias.

Su eleccion se hará por el ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento é instruccion, y exentos de toda nota; y sorteándose despues uno de los tres, el que salga á primera suerte, será diputado en córtes, etc.»

(1) Sin afirmar ni creer nosotros que estas fuesen ni las solas ni las mas eficaces medidas que pudieron tomarse para mantener la subordinacion y la obediencia en aquellos dominios, tampoco nos parece exacto el descuido que atribuye Toreno á la Central, diciendo que no pensó como debiera en materia tan grave. Las medidas que él indica como mas convenientes, tales como la del repartimiento de tierras á las clases menesterosas y la de halagar mas con honores y distinciones á los criollos, no sabemos si habrian producido, en el estado en que ya se encontraban, tan buen efecto como se imagina el ilustre escritor, y otros con él.

(2) Como el lector fácilmente comprenderá, no podemos ni nos corresponde hacer en una historia de esta índole sino una reseña brevísima de las alteraciones y novedades que ocurrieron en los dominios españoles de América, de las guerras á que aquellas sublevaciones dieron lugar, y de la marcha de los sucesos en cada una de las provincias que se fueron emancipando de la metrópoli. La historia detenida de aquellos acontecimientos exigiria de por sí muchos volúmenes; y en efecto, ha sido tarea en que se han ocupado ya muchas y muy buenas plumas, y existen historias de aquellos sucesos, ya generales, ya particulares de los estados que se fueron formando, aunque apasionadas unas, escritas otras con bastante imparcialidad, que puede consultar con provecho el que desee conocer bien aquella gran revolucion de las vastas y antiguas posesiones españolas del Nuevo Mundo

(3) «Don Fernando VII por la gracia de Dios rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; que en las córtes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente:

Las córtes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nacion y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos son iguales en derechos á los de esta península, quedando á cargo de las córtes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pueda contribuir á la felicidad de los de Ultramar; como tambien sobre el número y forma que debe tener para lo sucesivo la representacion nacional en ambos hemisferios. Ordenan asimismo las córtes que desde el momento en que los países de Ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento á la legítima autoridad soberana que se halla establecida en la madre patria, haya general olvido de cuanto hubiese ocurrido inmediatamente en ellas, dejando sin embargo á salvo el derecho de tercero. Lo tendrá así entendido el Consejo de Regencia para hacerlo imprimir, publicar y circular, y para disponer todo lo necesario á su cumplimiento.—Ramon Lázaro de Dou, presidente.—Evaristo Perez de Castro, secretario.—Manuel Luxán, secretario.—Real Isla de Leon, 15 de octubre de 1810.—Al Consejo de Regencia.

Y para la debida ejecucion y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Francisco de Saavedra.—Javier de Castaños.—Antonio de Escaño.—Miguel de Lardizabal y Uribe. —Real Isla de Leon, 15 de octubre de 1810.—A don Nicolás María de Sierra.

Biblioteca Nacional de España

todo con el fin de granjearse sus voluntades y de atraerlos de nuevo á la obediencia y á la union.

Haciendo la fiebre amarilla estragos grandes en Cádiz, poblacion que rebosaba de gente, habiendo afluido como á puerto de refugio y apiñádose en ella forasteros de todas partes, y principalmente de las Andalucías; leyéndose diariamente al principio de cada sesion el parte de los que sucumbian y de los nuevamente contagiados de la epidemia; en peligro la Isla, residencia de las córtes, de ser atacada ó sorprendida por las fuerzas enemigas de mar y tierra que la bloqueaban; presentando los diputados mas recelosos proposiciones para que se trasladara el Congreso á lugar mas seguro, y nunca admitidas por la asamblea: es de admirar la serenidad imperturbable con que en medio de tales conflictos y peligros se consagraban aquellos ilustres y beneméritos españoles al desempeño de sus tareas legislativas, y á la discusion, así de doctrinas y principios políticos como de medidas prácticas de gobierno, con tal asiduidad, que con frecuencia duraban sus sesiones la mayor parte del dia y de la noche, y á veces se prolongaban el dia y la noche entera.

Viniendo á los asuntos que en público debate se trataban, aparece en primer término el de la libertad de la imprenta, promovido muy al principio por don Agustin Argüelles, apoyado por don Evaristo Perez de Castro, y para el cual se nombró desde luego una comision. ¡Coincidencia notable y singular! El 14 de octubre, cumpleaños de Fernando VII, despues de presentarse la Regencia á las córtes á felicitarlas con motivo de la celebridad del dia, y en tanto que los regentes, restituidos á la sala de su residencia, recibian con el propio motivo al cuerpo diplomático y á las demás corporaciones eclesiásticas, militares y civiles, se leia en el congreso el dictámen de la comision de imprenta, en que proponia la gran reforma de dar libertad á la emision del pensamiento, por tantos siglos y por lamentables causas en España comprimido; libertad á que el monarca en cuyo natalicio se inauguraba habia de mostrarse despues tan poco afecto, por no querer decir tan enemigo.

Los que lo eran en las córtes, que tambien los habia, intentaron primeramente y con pretextos varios impedir, ó por lo menos suspender y aplazar para mas adelante la discusion. Con calor lo pretendieron algunos, pero fueron infructuosos sus esfuerzos, y la discusion sobre la libertad de imprenta fué una de las mas brillantes que hubo en aquellas córtes, y de las que dieron mas reputacion y celebridad á los oradores que tomaron parte en ella en uno ú otro sentido. Distinguióse entre los defensores de la libertad don Agustin Argüelles, de los primeros tambien que entraron en materia, ensalzando sus ventajas y los beneficios que de ella habian reportado las naciones cultas, cotejándolos con el atraso y la ignorancia en que á otras tenia sumido el despotismo. Ayudáronle con elocuencia y vigor en este empeño diputados de tanta ilustracion como Mejía, Muñoz Torrero, Gallego (don Juan Nicasio), Luxan, Perez de Castro y Oliveros. Sustentaron con calor la doctrina contraria Tenreiro, Rodriguez de la Bárcena, Morros, Morales Gallego, Creus y Riesco, todos eclesiásticos, y el último inquisidor del tribunal de Llerena, queriendo representar la libertad de imprenta ó como contraria á la religion católica, apostólica, romana, ó al menos como ocasionada á la desobediencia á las leyes, á la desunion de las familias y á otros males semejantes. Es de notar que entre los defensores de la imprenta libre habia tambien eclesiásticos dignísimos, como Muñoz Torrero, Oliveros y Gallego.

Votóse al fin, despues de vivos y luminosos debates, y se aprobó por 70 votos contra 32 (19 de octubre), el primer artículo del proyecto, que era tambien el fundamental, en los términos siguientes:—«Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision y aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto.»—Gran paso dado en la carrera de la libertad, y como el cimiento del edificio de la regeneracion. Concretábase aquella, como se ve, á los escritos políticos, que en cuanto á los religiosos quedaban por el artículo 6.º sujetos á la prévia censura de los prelados eclesiásticos. Prudente restriccion, no solo para aquellos tiempos, sino tambien para otros posteriores. Aun hubo quien propusiera que se extendiera aquella libertad á los escritos sobre religion; mas por fortuna se opuso y cortó la discusion el venerable y sensato Muñoz Torrero, uno de los que con mas elocuencia habian abogado por la abolicion de la prévia censura para los escritos políticos, y que habia terminado su discurso diciendo: «La prévia censura es el último asidero de la tiranía que nos ha hecho gemir por siglos. El voto de las córtes va á desarraigar esta, ó á confirmarla para siempre.» No fué poco llevar la censura eclesiástica á los prelados diocesanos, arrancándola del Santo Oficio, en favor del cual todavía se levantó con este motivo una voz, bien que no encontró eco en la asamblea.

En cuanto al juicio, clasificacion y penalidad de los delitos de imprenta, todavía no se creyó conveniente ni oportuno establecer el jurado, pero tampoco se los sometia á los tribunales ordinarios. Buscóse un término medio, cual fué la creacion de una junta compuesta de nueve jueces en la residencia del gobierno, y de cinco en las capitales de provincia; se entiende para los juicios de hecho; la aplicacion de las penas se reservaba á los tribunales. Creyóse político halagar al clero dándole representacion en estas juntas de censura, confiriendo tres plazas á eclesiásticos en la primera y dos en cada una de las otras: propia medida de un tiempo en que el clero era numeroso y venia ejerciendo una influencia de siglos, y de unas córtes en que habia bastantes eclesiásticos, y entre ellos algunos de gran valer. Nombróse pues (9 de noviembre) el tribunal ó junta de los nueve jueces de imprenta (1), y al dia siguiente se publicó el decreto, que constaba de veinte artículos, con arreglo al cual comenzaron luego á publicarse obras y escritos de todas clases y representando todas las opiniones, con el afan y con el ensanche que suele haber siempre cuando se acaba de salir de la opresion en que se ha vivido.

Por aquellos mismos dias se trató tambien y se acordó que se publicara un *Diario de Córtes*, en que se diera cuenta de la sesion pública de cada dia, con su correspondiente direccion, redaccion, oficiales y taquígrafos. Resolvióse que la direccion se encomendase á una comision del Congreso, á la cual el redactor sujetaria la censura del Diario, cuyo coste habia de correr por cuenta de las córtes. Para redactor fué elegido por votacion Fr. Jaime Villanueva, hermano del ilustrado eclesiástico y diputado don Joaquin Lorenzo, no obstante ser clérigo regular el nombrado, y á pesar de la reclamacion que fundado en este inconveniente hizo para que se anulase la eleccion el señor García Herreros. Para oficial mayor del Diario se nombró á propuesta del señor Capmany á don Bartolomé Gallardo, que antes se habia ofrecido á desempeñar gratuitamente el cargo de director, á imprimirle de su cuenta y riesgo, y á dar ejemplares gratis á todos los diputados: sujeto el Gallardo, que pasaba por ilustrado, y que fué despues muy conocido y célebre por sus ideas, por sus escritos, por sus conocimientos bibliográficos, y por otras singularidades de su vida. Pero el Diario de Córtes, con las actas y los discursos de las sesiones, no se comenzó á publicar hasta el 16 de diciembre.

Como la libertad de imprenta fué, digamos así, la primera cuestion política que se trató, pusiéronse ya en ella de relieve y dibujáronse bien las opiniones y partidos de las diversas fracciones de las córtes. Eran los dos principales grupos el de los amigos y el de los enemigos de las reformas. Designóse á los primeros con el dictado de *liberales;* los segundos, aunque mas tarde, fueron tildados con el de *serviles* (2). Distinguié-

(1) Los elegidos, en votacion por papeletas, fueron: don Andrés Lasauca, consejero de Castilla; don Antonio Cano Manuel, fiscal del mismo; don Manuel Quintana; el señor Ruiz del Burgo, consejero de guerra; don Ramon Lopez Pelegrin; el señor Riega, consejero de Castilla; y los eclesiásticos señores Bejaram, obispo de Cuenca; don Martin de Navas, canónigo de San Isidro de Madrid, y don Fernando Alva, cura del Sagrario de Cádiz.

(2) La explicacion de esta especie de apodo, segun Toreno, nació de haberlos llamado así don Eugenio de Tapia en una composicion poética

Biblioteca Nacional de España

ronse entre aquellos el verboso, elocuente é instruido don Agustin Argüelles, don Manuel García Herreros y don José María Calatrava, y de los eclesiásticos don Diego Muñoz Torrero, don Antonio Oliveros, don José Espiga, y don Joaquin Lorenzo Villanueva (1), fuera de otros que, aunque no tenian la facilidad de la palabra y hacian poco uso de ella, eran notados ó por sus profundos conocimientos y vasta erudicion, ó por su expedicion en los negocios y en las comisiones, donde eran de grande utilidad. Entre los desafectos á las reformas se señalaron, ó como oradores, ó como eruditos, ó como entendidos y prácticos en negocios, don Francisco Gutierrez de la Huerta, don José Pablo Valiente, don Francisco Borrull y don Felipe Aner, y de los eclesiásticos don Jaime Creus, don Pedro Inguanzo y don Alonso Cañedo. No eran sin embargo todos estos tan enemigos de las reformas que no reconocieran la necesidad de algunas, siendo pocos los que rechazaran toda modificacion en el sistema de gobierno.

Inclinábanse por lo comun los americanos al lado del partido reformador ó liberal, y habíalos entre ellos hombres de ciencia y de buena palabra. Descollaba entre todos el ya mencionado don José Mejía, de quien el conde de Toreno hace el siguiente brillante retrato: «Era, dice, don José Mejía, su primer caudillo, hombre entendido, muy ilustrado, astuto, de extremada perspicacia, de sutil argumentacion, y como nacido para abanderizar una parcialidad que nunca obraba sino á fuer de auxiliadora y al son de sus peculiares intereses. La serenidad de Mejía era tal, y tal el predominio sobre su palabra, que sin la menor aparente perturbacion sostenia á veces al rematar un discurso lo contrario de lo que habia defendido al principiarle, dotado para ello del mas flexible y acabado talento. Fuera de eso, y aparte las cuestiones políticas, varon estimable y de honradas prendas (2).»

Nótase en la marcha de aquellas córtes, por lo menos en los primeros meses, que es el período que comprende este capítulo, falta de órden y método en tratar y discutir las materias que se presentaban á su deliberacion, ocupándose promiscua y confusamente en multitud de asuntos, interesantes unos, fútiles otros, lo cual dió ocasion á que en la sesion del 15 de noviembre el diputado Aner presentara una enérgica exposicion, demostrando y lamentando el tiempo que se malograba y perdia en debates sobre cosas de poca monta, cuando tan urgente era tratar de los medios de libertar la patria de la dominacion enemiga. Así lo reconocieron todos, y en su virtud se instó para que se formara y presentara á la mayor brevedad un reglamento, cuya falta era en verdad una de las causas de aquel mal, junto con lo que era propio de circunstancias tan críticas, y con la inexperiencia de tales asambleas en España. Libre la iniciativa de los diputados, y sin trabas reglamentarias la discusion, lanzábanse al debate proposiciones las mas singulares y extrañas, y las sesiones se resentian de falta de direccion. Nosotros no mencionaremos aquí sino aquellas tareas y asuntos que nos parezcan mas característicos de la época.

Entre ellos creemos poder contar la discusion sobre el tribunal ó comision que habia de juzgar, oyendo antes sus descargos, segun ellos habian solicitado, á los individuos de la disuelta Junta Central por el desempeño y manejo del gobierno supremo que habia ejercido:—sobre erigir un monumento nacional al rey Jorge III de Inglaterra en agradecimiento á la parte que la Gran Bretaña habia tomado en la guerra española, proposicion que fué aceptada por unanimidad (3):—sobre la flojedad que se notaba en el cumplimiento y ejecucion de las providencias de las córtes y del gobierno, de lo cual se culpaba á las córtes mismas, al gobierno y á las autoridades (4):—sobre señalar dietas á los diputados, porque los habia que vivian con suma estrechez; reconocióse la justicia de que se les asistiese con una subvencion; se acordaron las dietas, pero que se suspendiera la percepcion hasta que la nacion se hallara algo mas desahogada (5):—sobre que se hiciesen rogativas y penitencias públicas en el reino, aquellas para implorar los auxilios divinos en favor del buen éxito de la guerra, estas para la reforma de las costumbres y en expiacion de los pecados públicos, y que se prohibiesen y cesaran los espectáculos y representaciones profanas (6). Y todas estas discusiones, y otras sobre puntos aun mas extraños, y algunos todavía mucho mas pequeños y menos propios para ocupar á una asamblea nacional en momentos tan críticos y solemnes (nacido todo de las causas que hemos apuntado), alternaban

bastante notable, en que separando la palabra maliciosamente con una rayita, la escribió de este modo: *Ser-vil.*

(1) Era don Joaquin Lorenzo Villanueva diputado por Valencia su patria (nacido en la ciudad de Játiva). Predicador y confesor del rey, teólogo, anticuario y poeta, conocido en la república de las letras por sus obras y escritos, entre ellos la *Vida literaria*, en que describió las diversas fases de su agitada vida, y en que se encuentran datos muy curiosos para la historia contemporánea; la disertacion titulada: *Angélicas fuentes, ó el Tomista en las córtes; El Kempis de los literatos*, las *Poesías escogidas*, y sobre todo el *Viaje literario á las iglesias de España:* escribió tambien un diario, en que iba anotando todo lo que cada dia se trataba y deliberaba en las córtes, y principalmente lo que pasaba en las sesiones secretas: en el cual se hallan curiosísimas y muy importantes noticias, que no es fácil encontrar en otra parte, contadas y expuestas con aquella naturalidad, sencillez y sello de verdad que lleva lo que se escribe privadamente y para sí propio y sin las pretensiones de la publicidad. Este diario, que con el título de *Mi viaje á las córtes* se conservaba manuscrito en los archivos del Congreso de los Diputados, por acuerdo de la comision de gobierno interior del mismo, ha sido impreso y publicado por el entendido oficial mayor de la secretaría don Francisco Argüelles, el cual al darle á luz, en una breve advertencia, hace de la obra el exacto juicio siguiente: «Estos apuntes carecen de la autenticidad de las actas; pero en cambio son aun de mayor estima bajo el punto de vista de la historia. La severa sencillez con que deben redactarse las actas no consiente comentario de ninguna especie, ni observaciones, ni la exposicion de las opiniones del que las extiende. El señor Villanueva por el contrario, dejando correr libremente su pluma, da cuenta con admirable ingenuidad de sus propias impresiones, juzga las cuestiones segun su criterio, refiere incidentes notables, y hasta deja traslucir alguna vez causas que influyeron en la solucion de las cuestiones, y que acaso por una prudente reserva, hija de las circunstancias, no salieron á luz en la discusion.—El estilo sencillo, casi familiar, de estos apuntes es sin embargo bello por su misma sencillez, y porque muestran la espontaneidad y candor con que están escritos. Nótanse en ellos ligeras faltas de correccion, muy fáciles de remediar; pero nos hemos abstenido de hacerlo, por conservar en toda su pureza la originalidad del manuscrito.»

(2) Hemos seguido en esta ligera fisonomía de los partidos y de algunos de los diputados mas notables, al conde de Toreno, que habiendo pertenecido á aquellas córtes desde marzo de 1811 como diputado, y tan jóven que tuvieron aquellas que dispensarle la edad, tuvo motivos para conocer bien, así las parcialidades como los hombres que mas en cada una de ellas se distinguian.

(3) Sesiones de 18 y 19 de noviembre.—El monumento sin embargo no llegó á levantarse nunca.

(4) Decia á propósito de esto el señor Mejía, que él estaba viendo una mano oculta como aquella que vió el rey Baltasar escribiendo en la pared la sentencia de su exterminio: que de los cinco dedos de esta mano, el principal era el Congreso, el índice la Regencia, el del corazon el pueblo de Cádiz, y los dos restantes el capitan general y el gobernador de la Isla. Que en las córtes notaba flojedad en hacerse obedecer; en la Regencia lentitud en obrar, y consideraciones y miramientos ajenos de una situacion tan crítica; en el pueblo de Cádiz resistencia á cumplir las órdenes del Congreso; en el capitan general falta de actividad, nacida de su constitucion física, y de no ser propietario sino interino; en el gobernador una cierta dureza de carácter poco á propósito para las circunstancias, etc.—Sesion de 24 de noviembre.

(5) Esta suspension no fué larga, porque en 23 de diciembre ordenaron las córtes al ministro de Hacienda que, atendiendo á que en muchas provincias no habia proporcion para librar á sus diputados las dietas ó ayudas de costa señaladas, se les librasen por la tesorería general con cargo á las mismas provincias ó ciudades. Y mas adelante se determinó que las dietas fuesen de cuarenta mil reales, no sujetos á descuento: que se cobraran desde el 2 de diciembre de 1810, pero que los que gozaran sueldo, dejaran este en favor de la hacienda pública mientras durara su encargo, así como los que tuvieran sueldo menor, podrian percibir por razon de dietas lo que les faltara hasta el completo de los cuarenta mil reales.—Decretos de 25 de diciembre de 1810, y de 10, 13, 14 y 21 de junio de 1811.

(6) El autor de la proposicion sobre rogativas y penitencias fué don Joaquin Lorenzo Villanueva, que la reprodujo con insistencia en muchas sesiones, y le costó no pocos disgustos, por la crítica que de ella y aun de la persona hicieron *El Conciso* y algun otro periódico de los que entonces se publicaban: estos artículos solian leerse en las córtes, así como las impugnaciones que de ellos hacia y llevaba escritas Villanueva. Esta polémica impertinente se ventiló en varias sesiones.

Biblioteca Nacional de España

con otras mas importantes sobre las necesidades de la marina y del ejército, sobre armamento, equipo, asistencias y aumento de una y de otro, sobre el estado de la hacienda, y sobre los medios de arbitrar recursos, levantar empréstitos, y buscar caudales para subvenir á las atenciones y urgencias públicas, que eran cada dia mayores.

A este fin se hicieron varias mociones para contratar empréstitos de sumas mas ó menos crecidas con la Gran Bretaña, aunque sin éxito, porque el gabinete británico así se prestaba fácilmente á suministrar armas y otros pertrechos y efectos de guerra, como esquivaba hacer anticipos en numerario. Tratóse de recurrir al comercio de Cádiz, y á este propósito se presentaron y discutieron diferentes proposiciones, principalmente una de que se trató muchos dias, para obtener la suma de 100.000,000 de reales, pero ofreciéronse tantas ó mas dificultades en aquella plaza como las que se habian tropezado para negociar con Inglaterra, aunque de otro género. Y como los apuros crecian y los recursos faltaban, buscáronse dentro de la nacion misma, á cuyo fin se hicieron y aprobaron varias proposiciones en las sesiones de los primeros dias de diciembre, notables no solo como arbitrios económicos, sino tambien como medidas políticas, y que revelan el espíritu que en las córtes predominaba.

Una de ellas, que propuso el Sr. Argüelles, fué la suspension durante la guerra de provisiones eclesiásticas, especialmente de las prebendas no necesarias para el culto, de los beneficios simples y préstamos, la exaccion de la mitad de los diezmos, de una anualidad de los curatos vacantes, y algunos otros arbitrios sobre las rentas del clero. La proposicion fué, como era natural, combatida por algunos diputados eclesiásticos, si bien otros que tambien lo eran, tales como Oliveros, Muñoz Torrero y Villanueva, la sostuvieron, citando y haciendo valer para ello las bulas impetradas ya de Su Santidad en el anterior reinado para objetos y atenciones semejantes (1).—No fué menos trascendental, aunque de otra índole, la que hizo el Sr. Villanueva, para que se destinaran á premiar las acciones heróicas de los militares y paisanos que se distinguieran en el servicio de la patria las fincas pertenecientes á don Manuel Godoy y á otros infidentes, dividiéndose desde luego en suertes las que existiesen en país libre, prometiendo solemnemente las córtes hacer lo mismo á su tiempo con las que estuvieran en país ocupado; y que lo propio se ejecutara con los bosques, prados, jardines y demás terrenos de los sitios reales de Aranjuez, el Pardo, Casa de Campo, Escorial, Balsain y San Ildefonso, distribuyéndolos en suertes proporcionadas para premio perpetuo de los defensores de la patria y sus familias, así paisanos como militares, desde el general hasta el último soldado: proposicion que se acordó pasara á la comision de premios.

Fecundas en proposiciones las sesiones de los primeros dias de diciembre, á consecuencia de una del señor Gallego se acordó que el sueldo máximo de los empleados durante los apuros de la guerra fuese el de 40,000 rs., á excepcion del de los regentes del reino, ministros, representantes en las cortes extranjeras, y generales del ejército y armada en activo servicio. Y se declaró que los empleados de 40,000 reales abajo se sujetaran todos á la deduccion ó descuento gradual que estaba ya prevenido y debia seguir desde 1.° de enero del año corriente. Se mandó tambien á la Regencia que pasara á las córtes una nota ó estado de los empleos que resultaran vacantes en los dominios españoles en todos los ramos de la administracion, y que avisara de los que fueran sucesivamente vacando, con expresion de la dotacion de cada uno, con su informe sobre los que pudieran suprimirse por innecesarios, y que cada ministerio enviara una lista exacta de todos los empleados, con expresion de nombres, fechas y sueldos. Se prohibió la provision de todos los empleos civiles, eclesiásticos y militares, vacantes ó que vacaren en país ocupado por el enemigo, así como la de todo empleo ó plaza supernumeraria. Providencias que, mal entendidas por muchos, les hicieron creer que las córtes se arrogaban las atribuciones del poder ejecutivo (2).

Tocándose otra vez el punto de la compatibilidad ó incompatibilidad del cargo de diputado con el ejercicio de otro empleo público, despues de recordarse lo que respecto de este particular tenian acordado ya las córtes, y de emitirse opiniones diversas sobre los diferentes casos en que pudieran acumularse los dos cargos en una misma persona, y de distinguir entre los que tenian su destino en aquella misma poblacion y los que los tenian en otras partes, resolvióse declarar por punto general, que el ejercicio de los empleos y comisiones que tuviesen los diputados quedara suspenso durante el tiempo de su diputacion, conservándoseles sus goces y el derecho á los ascensos de escala como si estuviesen en ejercicio (3).

Reconocióse que las cartas sumisas de Fernando VII á Napoleon desde Valencey insertas en el Monitor de Paris, y el proyecto de su matrimonio con una cuñada del emperador, de que antes hemos hablado, exigia una declaracion legislativa, que al mismo tiempo que fuese una protesta nacional, invalidara aquel y otros semejantes contratos, caso de que llegaran á realizarse. Al efecto y sin nombrar á Fernando VII, hízose una mocion pidiendo se declarara que ningun rey de España podia contraer matrimonio con persona alguna, de cualquier condicion que fuese, sin conocimiento y aprobacion de la nacion española legítimamente representada en córtes. A esta proposicion se añadió otra para que los reyes de España, mientras estuviesen prisioneros ó cautivos, no pudiesen celebrar pactos ó convenios de ninguna especie sin consentimiento de la nacion, declarándose nulos los que sin esta formalidad se hiciesen. Ambas iban, como se ve, encaminadas á un fin, aunque mas general la una que la otra (4). Pronunciáronse con este motivo discursos llenos de erudicion política, por diputados de opuestas opiniones y partidos, aunque incurriendo algunos en graves errores históricos. Pero tuvo de notable esta cuestion, que dominó en todos, españoles y americanos, amigos y enemigos de las reformas, tal espíritu de nacionalidad é independencia que procediéndose á la votacion, y verificándose nominal, resultó unánime la aprobacion del proyecto de decreto que se habia redactado, y se publicó como tal en el primer dia del siguiente mes (5).

Ni fué ni podia ser acogida del mismo modo, antes se levantaron inmediatamente á rechazarla los diputados de mas autoridad, otra proposicion en que se pretendia haber sido un error el separar el poder ejecutivo del legislativo, y se excitaba á las córtes á que asumiesen en sí ambos poderes, como el medio mas directo y acaso único de salvar la patria (6). Semejante propuesta, que equivalia á querer convertir la asamblea en convencion nacional, produjo tal disgusto, que algunos pidieron que no se volviera á admitir mocion ninguna que fuese como esta, contra leyes ya hechas del Estado que eran como constitucionales, y por tales se tenian ciertos decretos ya promulgados. Mas como quiera que las atribucio-

(1) Produjo esto un decreto mandando suspender en la Península y dominios de Ultramar la provision de toda clase de prebendas y beneficios eclesiásticos, á excepcion de los de oficio y de los que tenian aneja cura de almas.—Coleccion de decretos de las córtes.

(2) Sesiones del 1, 2 y 3 de diciembre, 1810.

(3) Decreto de las córtes del 4 de diciembre.—Omitimos, porque seria larga tarea, hacer mérito de otras proposiciones que sobre materias análogas se presentaron, tal como la del señor Castelló, que decia, que habiendo quedado de los tiempos del favorito tres clases de empleados públicos, una que era hechura del soborno y la adulacion, otra de conducta dudosa, y otra de gente buena que se habia salvado de la corrupcion de aquella época, pedia que los de la primera clase fuesen separados de sus destinos, que los de la segunda fuesen observados, y los de la tercera conservados para la patria. Se tomó al pronto en consideracion; pero al discutirla (12 de diciembre) se manifestó un general desagrado, y hasta repugnancia. Hubo quien dijo que si su autor no señalaba, con justificacion, los empleados comprendidos en las dos primeras clases, la proposicion fuese echada *debajo de la mesa:* atacáronla muchos, y la desecharon todos.

(4) La primera la presentó el señor Capmany, y la segunda el señor Borrull.

(5) Decreto de las córtes de 1.° de enero de 1811.

(6) Hízola el señor Castelló, el mismo que habia hecho la relativa á las tres clases de empleados que decia haber quedado del tiempo de Godoy.

Biblioteca Nacional de España

nes y facultades del poder ejecutivo no hubiesen quedado todavía bien deslindadas á pesar de la declaracion hecha en 27 de setiembre, volvióse á tratar y discutir este punto, dando por resultado el decreto que poco mas adelante se publicó con el título de *Reglamento provisional del poder ejecutivo.*

Estas cuestiones que eran constitucionales, juntamente con otras que se suscitaban y que tambien lo eran, tal como la peticion hecha por el enviado de Portugal para que se autorizara y publicara la revocacion de la ley Sálica hecha en las córtes de 1789, y por consecuencia de ella se declarara el derecho de la princesa del Brasil doña Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, á suceder en la corona de España, puntos cuya decision se iba reservando para cuando se formara la Constitucion del Estado; estas cuestiones decimos, hacian ver la necesidad de ocuparse en la formacion de aquel código, con arreglo tambien á una proposicion que en este sentido habia sido hecha. En su virtud se nombró para que preparara el proyecto (23 de diciembre) una comision de catorce diputados, á la cual se agregaron despues algunos otros (1). Habíase propuesto ya por algunos que se hiciera una especie de invitacion ó llamamiento á los sabios de todos los países, para que comunicaran sus luces al Congreso, y se abriera como un concurso para la presentacion de memorias ó proyectos de una buena Constitucion; así como no faltó quien combatiera esta idea, ya por creer innecesario dar una Constitucion al reino, ya bajo el concepto de pedir luces á los sabios, diciendo que los sabios y eruditos eran los que mas habian perjudicado á la causa nacional, citando los españoles ilustrados que habian abrazado el partido de los franceses, todo lo cual oyó el Congreso con ostensibles demostraciones de gran desagrado.

Nombróse en el mismo dia 23 otra comision que se encargara de redactar un proyecto de ley para el arreglo y gobierno de las provincias, otra de las reformas capitales cuya necesidad se habia reconocido. Y mientras estas comisiones preparaban sus trabajos, la asamblea continuaba discutiendo con notable interés, empeño y asiduidad el proyecto relativo á fijar las atribuciones que habian de corresponder y señalarse al Consejo de Regencia como poder ejecutivo, y á deslindar los límites del Cuerpo legislador, y las relaciones que entre sí habian de guardar estos dos poderes.

Mezclábanse y alternaban con estas cuestiones otras de mas ó menos interés é importancia, tales como la de empréstito y subsidios, la del alistamiento de un cuerpo de diez mil hombres en Cádiz, la de las obras de defensa de aquella plaza y de la Isla, la del aumento, organizacion y disciplina de los ejércitos, la del reconocimiento y confirmacion de los grados militares á los eclesiásticos que acaudillaban guerrillas, la del establecimiento en España de una ley semejante al *Habeas corpus* de Inglaterra, y otras sobre que se hacian y presentaban proposiciones, que producian debates mas ó menos interesantes. No se descuidaban tampoco los diputados americanos, ya en solicitar concesiones para las provincias de ultramar, ya en pedir ó proponer medidas para apagar el fuego de la insurreccion que iba cundiendo y extendiéndose en aquellas regiones. De Buenos-Aires se habia propagado al Paraguay y al Tucuman, y amenazaba prender en Chile. Con mas furia se desarrolló en Nueva-España, donde ya el año anterior habia sido separado por sospechas de connivencia con los criollos el virey Iturrigaray, y donde hubo el poco tino de conferir el vireinato en tales circunstancias al anciano y débil arzobispo don Francisco Javier de Lizana. Un clérigo llamado Hidalgo de Costilla, hombre sagaz y no iliterato, fué quien levantó allí la bandera de la insurreccion, sublevando á los indios y mulatos (setiembre, 1810), con los cuales y con algunas tropas que se le reunieron se apoderó de la rica poblacion de Guanajuato, se extendió hasta Valladolid de Mechoacan, y amenazaba á Méjico, que se hallaba en gran fermentacion.

Por fortuna llegó oportunamente el general Venegas, nombrado virey, como dijimos ya en otra parte, por el gobierno español. Venegas contuvo y reprimió el mal espíritu de la capital, y despachó al coronel Trujillo con una columna al encuentro de Hidalgo. Esperóle el clérigo insurgente en el monte de las Cruces; tuvieron allí una viva refriega, mas el número de la gente insurrecta era ya tan crecido, que el coronel español tuvo por prudente retroceder á Méjico. Tras él marchaba ya Hidalgo atrevidamente sobre la capital, y como supiese que se dirigia á impedirle aquel movimiento el comandante de las fuerzas de San Luis de Potosí, brigadier Calleja, con 3,000 hombres, tuvo la audacia de volver á buscarle, pero pagó cara la osadía, porque fué completamente derrotado cerca de Aculco (7 de noviembre). Repúsose no obstante todavía, y todavía dió que hacer, costándole á Calleja varias acciones hasta desbaratarle del todo en una de ellas, de cuyas resultas hubo de refugiarse el belicoso clérigo en las provincias interiores, donde al fin fué cogido y pasado por las armas con varios de sus secuaces. La misma suerte tuvo otro clérigo llamado Morelos, pero mucho mas feroz que el anterior, así como mas ignorante y de mas estragadas costumbres, que se levantó y mantuvo el fuego de la insurreccion en la costa meridional de Nueva-España. Ruda y sanguinaria se mostró allí la rebelion contra los españoles, y estos á su vez tomaron tambien represalias horribles.

Así los diputados americanos, presentando como remedio á tales males y como aliciente para reconciliar aquellas provincias y mantenerlas unidas á la metrópoli, la necesidad de igualarlas en derechos con esta, esforzábanse por obtener medidas legislativas en este sentido, pretendian que con urgencia se declarara la libertad é igualdad de los indios, arrancaban concesiones, ya eximiéndolos de los tributos y repartimientos abusivos que estaban en práctica, ya facultándolos para ciertos cultivos y labores agrícolas que les estaban vedados, ya habilitándolos para toda clase de empleos, igualando en esto con los europeos á los indios y criollos, ya en fin pidiendo que la representacion de aquellas provincias fuese enteramente idéntica en el modo y forma á la de la Península, no solo para las córtes sucesivas, sino aun para aquellas mismas que se estaban celebrando. Encargóse á los americanos que, poniéndose de acuerdo entre sí, formularan y presentaran bajo un plan todas aquellas proposiciones, y así se fueron discutiendo, en sesiones secretas muchas de ellas.

Pero en medio de cuestiones y asuntos de la importancia de los que hemos enumerado, interpolábanse con frecuencia y entretenian á las córtes materias de poca sustancia para un cuerpo legislador, é incidentes fútiles, haciéndose objeto de discusion cualquier idea, juicio ó rumor que estampaban los periódicos, que desde la libertad de imprenta empezaron á pulular, y que muchas veces se reducian á verdaderos chismes ó á ligeras censuras que lastimaban ó incomodaban á uno ó mas diputados; abusos propios de una institucion que habia pasado de repente del estado de esclavitud al de una casi omnímoda libertad. Aunque las córtes en este primer período no dejaron de tratar de asuntos de guerra y hacienda, que eran en verdad los mas urgentes, no hay duda que dieron cierta preferencia á la parte política, en términos que no solamente por fuera no faltó quien por esto las criticase, sino que tambien algunos diputados llamaron la atencion sobre lo mismo, tal como el señor Llamas, que propuso no se tratara otra cosa que de guerra, hacienda y planes generales y particulares para arrojar á los enemigos, añadiendo que sobre esto hasta ahora no se habia hecho nada ó muy poco, expresiones de que se dió por ofendido y se quejó el Congreso. Tambien hubo alguno que dijera no podia ver sin lágrimas el tiempo que se perdia en materias de suyo obvias ó de muy escaso interés. ¿Pero podia evitarse uno y otro en una asamblea nueva, y con una iniciativa individual completamente libre, por lo menos hasta que pasaran aquellos primeros desahogos, y se entrara, como despues se entró, en un sistema mas sentado, mas reglamentario y mas metódico?

(1) Los nombrados fueron: don Agustin Argüelles, don José Pablo Valiente, don Pedro María Ric, don Francisco Gutierrez de la Huerta, don Evaristo Perez de Castro, don Alfonso Cañedo, don José Espiga, don Antonio Oliveros, don Diego Muñoz Torrero, don Francisco Rodriguez de la Bárcena, don Vicente Morales, don Joaquin Fernandez de Leyva, y don Antonio Joaquin Perez.—Los agregados mas adelante fueron: don Antonio Ranz Romanillos, y los americanos don Andrés de Jáuregui y don Mariano Mendiola.

Biblioteca Nacional de España

Antes de terminar este capítulo, justo será que elogiemos de nuevo la firmeza y serenidad de aquellos ilustres patricios deliberando impávidos á las puertas de una ciudad apestada, y encerrados ellos mismos en un recinto circundado de fortalezas y de cañones enemigos, cuyo estruendo retumbaba en sus oidos muchas veces, cuyos proyectiles amenazaban caer cada dia sobre sus cabezas, y á riesgo de verse á la mejor hora sorprendidos, envueltos y copados. Como en una corporacion nunca ó rara vez falta quien dé mas fácil entrada en su ánimo al temor, ó quien se abulte en su imaginacion los peligros, ó quien acaso vea los que realmente existan mas claramente que otros, en diferentes ocasiones expusieron algunos diputados lo prudente que seria que la representacion se trasladara á lugar mas seguro y no expuesto á una sorpresa enemiga, y donde pudiera dedicarse á sus tareas mas sosegadamente. Aunque este punto se trató siempre en sesiones secretas, en que cada cual podia emitir mas francamente su parecer y expresar sus sentimientos sin la presion que ejerce el temor á la censura pública, pocos fueron siempre los que opinaron por la traslacion, los mas combatieron fuertemente la idea como anti-política, en razon al mal efecto que causaria aquella medida en la nacion, prefiriendo correr allí todos los riesgos á dar al país un ejemplo de debilidad, cuyas consecuencias podrian ser funestas. Decidióse al fin la cuestion en votacion nominal, votando 84 por la permanencia, solo 33 por la traslacion. Unicamente aceptaron mudarse á Cádiz tan pronto como cesara la epidemia, á cuyo efecto se acordó habilitar la iglesia de San Felipe Neri.

Tales fueron las principales ocupaciones de las córtes en el corto y trabajoso, pero ya fecundo período desde su instalacion hasta terminar el año 1810. Dias de gloria histórica preparaban á la nacion española los escogidos del pueblo en circunstancias tan críticas y solemnes.

CAPITULO XIII

Badajoz.—La retirada de Portugal.—La Albuera

(De enero á junio)

1811

Soult recibe órden para ir en auxilio de Massena —Las tropas españolas de Portugal vuelven á Extremadura.—Muerte del marqués de la Romana.— Pereza y lentitud de Soult y su causa.—Parte á Extremadura.—Toma á Olivenza.—Sitia á Badajoz.—Briosa conducta del gobernador Menacho.—Operaciones de Mendizabal.—Ahuyéntale Soult.—Pérdida grande de los nuestros.—Honrosa y desgraciada muerte de Menacho.—Flojedad de su sucesor.—Rendicion de la plaza.—Sensacion que este suceso hace en las córtes.—Ocupan los franceses á Alburquerque, Valencia y Campomayor.—Acontecimientos en Andalucía.—Expedicion del general Peña.—Movimientos del mariscal Víctor.—Accion del cerro del Puerco.— Operaciones navales.—Debates en las córtes sobre el resultado de la expedicion y el comportamiento de los jefes ingleses y españoles.—Bombas arrojadas sobre Cádiz.—Expedicion de Zayas al condado de Niebla y su resultado.—Célebre retirada del ejército francés de Portugal.—Habilidad que muestra y reputacion que gana en ella Massena.—Conducta de Wellington.—Acciones que sostienen los franceses.—El mariscal Ney.—Trabajos y penalidades que pasan.—Huella de sangre y desolacion que van dejando en el país.—Disidencias entre los generales: márchanse algunos: disgusto de Massena.—Franquea el ejército francés la frontera de Castilla.—Auxíliale Bessiéres. —Se repone.—Viene á Extremadura el general inglés Beresford.—Apodérase de Campomayor que abandonan los franceses.—Cruza el Guadiana.—Castaños general en jefe del 5.º ejército español.—Latour-Maubourg toma el mando del 5.º cuerpo francés —Toma Beresford á Olivenza.—Pretende el embajador inglés que se dé á Wellington el mando de varias provincias españolas.—Niégalo la Regencia.—Firmeza y patriotismo de Blake.—Aprueba el consejo su conducta.—Vuelve el ejército francés á entrar en campaña.—Accion de Fuentes de Oñoro entre ingleses y franceses.—Regresan estos á tierra de Salamanca.—Sale la guarnicion francesa de Almeida volando los muros.—Retírase Massena á Francia.—Reemplázale Marmont.—Expedicion de Blake con ejército á Extremadura.—Reúnese á Castaños y á Beresford.—Acude tambien Soult desde Sevilla con ejército en socorro de Badajoz.—Sitúase el ejército anglo-lusitano-español en la Albuera.—Van á buscarle los franceses.—Famosa batalla de la Albuera.—Glorioso triunfo de los aliados.—Premios que decretan las córtes.—Elogio de Blake y los españoles en el parlamento británico —Renuévase el sitio de Badajoz.—Reunion de ejércitos ingleses y franceses en Extremadura.—Levántase el sitio.—Retírase Wellington á Portugal.—Vuelve Blake á Cádiz.—Regresa Soult á Sevilla.

Volvamos otra vez la vista hácia los movimientos y las operaciones militares, de que no es fácil apartarla mucho tiempo en guerra tan viva y de la cual estaba pendiente la suerte del reino.

Importaba mas que todo á Napoleon, siempre y con preferencia atento á arrojar los ingleses de la Península española, proteger y auxiliar cuanto pudiese al mariscal Massena, á quien dejamos á fines de 1810 en Portugal frente al ejército anglo-portugués de Wellington, á sus formidables posiciones de Torres-Vedras y á la nueva cadena de fuertes con que habia acabado de ceñirlas y hacerlas inexpugnables. No creyendo Napoleon bastantes á sacar á Massena de la comprometida situacion en que se hallaba los refuerzos que le llevaron los generales Drouet, Claparéde y Gardanne, ni los 3,000 hombres con que le acudió el general Foy, el mismo que á costa de mil peligros habia ido de Portugal á Paris á informarle del verdadero estado de aquel ejército expedicionario en que tenia puesta toda su confianza, mandó al mariscal Soult que á toda costa se pusiera en comunicacion con Massena y le diera la mano, siquiera tuviese que abandonar la Andalucía; porque para el emperador todo era secundario, todo de poca monta ante la idea de destruir el ejército inglés, objeto predilecto que no se apartaba nunca de su mente.

Wellington esperaba tambien refuerzos de Inglaterra. De allí habia venido el mariscal Beresford á reemplazar al general Hill, que tuvo que retirarse por enfermedad. El plan de Wellington era enviar á Extremadura estas tropas, juntamente con las divisiones españolas que se habian unido, con objeto de que interponiéndose entre Soult y Massena les impidiesen la comunicacion. Mandábanlas don Martin de la Carrera, don Cárlos O'Donnell y don Cárlos de España, y todas se pusieron en movimiento; pero el marqués de la Romana que las gobernaba como general en jefe, cuando se disponia á partir, falleció repentinamente de una aneurisma en el cuartel general de Cartaxo (23 de enero, 1811), teniendo con tal motivo que guiarlas como jefe de la expedicion el general don José Virués. Cualesquiera que fuesen las prendas y condiciones que faltasen al marqués de la Romana para constituir un buen general, como hemos observado en varias ocasiones, adornábanle otras que le hacian recomendable, y al través de algunos desaciertos y errores habia prestado servicios de mucha estima á su patria, y las córtes así lo reconocieron, acordando que se pusiese una inscripcion honrosa en su sepulcro.

Pero el duque de Dalmacia (Soult), que tardó algo en recibir las órdenes de Napoleon, porque las primeras fueron interceptadas por las guerrillas españolas, tampoco se apresuró á ejecutarlas despues de recibidas. Sentia por una parte dejar las provincias andaluzas, donde ejercia una autoridad ilimitada y las miraba como una especie de patrimonio suyo, y por otra no le era muy agradable ir á ayudar á Massena á la conquista de Portugal, de cuya empresa, caso de salir bien, este y no él seria quien recogeria el fruto y la gloria. Así fué que se movió perezosamente: dió no obstante sus disposiciones, señaló los generales y las fuerzas que habian de quedar en Sevilla y en Córdoba, y reuniéndose al mariscal duque de Treviso (Mortier) que mandaba el 5.º cuerpo, partió á principios de enero camino de Extremadura con unos 23,000 hombres y 54 piezas, sin contar unos 3,500 del ejército del centro con que el general Lahousaye se adelantó á Trujillo. Pero huyendo de entrar desde luego en Portugal, y alegando no ser conveniente dejar á la espalda plazas españolas, pidió y obtuvo de Napoleon el permiso de atacar las plazas de Olivenza y Badajoz antes de invadir el Alentejo; sistema y conducta que muchos le censuraron, entre otros el mariscal Jourdan, que lo dejó así escrito en sus Memorias.

Mandaba las tropas españolas de Extremadura don Gabriel de Mendizabal, que con la entrada de Soult se replegó por Mérida hácia la derecha del Guadiana. La division de Ballesteros, que obraba hácia el condado de Niebla dándose la mano con Copons, fué perseguida por el general Gazan, que la dispersó y tomó parte de su artillería. Soult avanzó sobre Olivenza, plaza española desde el tratado de Badajoz de 1801, descuidada, además de ser de suyo débil. Atacada por el general francés con piezas de grueso calibre, fácil le fué rendirla (22 de enero), quedando prisionera de guerra la guarnicion,

Biblioteca Nacional de España

inclusos 3,000 hombres que Mendizabal tuvo el mal acuerdo de enviar donde iban á servir mas de embarazo que de defensa.

Ballesteros, que á este tiempo recibió de la Regencia el nombramiento de comandante general del Condado de Niebla, despues de embarcarse Copons con sus tropas para la Isla de Leon, sostuvo en Villanueva de los Castillejos un porfiado y honroso combate (25 de enero) contra los generales franceses Gazan y Remond, causándoles bastante pérdida, y retirándose despues por escalones á Sanlúcar de Guadiana. Como luego observase que Gazan se corria hácia Badajoz, á cuya plaza se encaminó el duque de Dalmacia despues de la toma de Olivenza, renovó sus correrías, embistió y sorprendió á Fregenal, donde cogió unos 100 prisioneros (16 de febrero), y antes de terminar el mes tornóse al Condado, donde habia quedado solo Remond, y desde luego le forzó á retirarse del otro lado del rio Tinto (2 de marzo), suceso que puso en cuidado á los franceses que guarnecian á Sevilla, en términos de tener que salir el gobernador Darican en auxilio de Remond. Manejóse no obstante tan diestramente Ballesteros que en la noche del 9 sorprendió á Remond en Palma, cogióle dos cañones y bastantes prisioneros, y disponíase á marchar arrojadamente hácia Sevilla, cuando le detuvieron las malas noticias que de Extremadura iban llegando.

Habia en efecto, como indicamos, dirigídose el mariscal Soult desde Olivenza á acometer la plaza de Badajoz, capital de la Extremadura, sita á la orilla izquierda del Guadiana, guarnecida por unos 9,000 hombres y gobernada por el mariscal de campo don Rafael Menacho, hombre de acreditado valor y firmeza. Despues de distribuir Soult sus cincuenta y cuatro piezas en diferentes baterías colocadas en varios puntos, comenzaron aquellas el 28 de enero á abrir la trinchera. El 30 hicieron los sitiados una vigorosa salida, á pesar de la cual intimó el francés la rendicion á la plaza (1.° de febrero), á que contestó Menacho con briosa respuesta. Mendizabal, que habia colocado las divisiones venidas de Portugal á la derecha del Gévora (rio que se junta allí con el caudaloso Guadiana), protegidas por el fuerte de San Cristóbal, trató de meterse en Badajoz, á cuyo fin mandó á don Martin de la Carrera que ahuyentase la caballería enemiga, operacion que ejecutada con habilidad y denuedo permitió á Mendizabal entrar en la plaza con su infantería (6 de febrero). Con esto se animaron los sitiados á hacer al dia siguiente una salida, dirigiendo la empresa don Cárlos de España. Destruyeron aquellos algunas baterías é inutilizaron algunas piezas, mas como no hubiesen podido clavarlas todas, rehechos los franceses y repelidos los nuestros, con las que quedaron útiles hicieron sobre los españoles estrago grande, perdiéndose 700 hombres, algunos bravos oficiales entre ellos. A los dos dias volvió á salir Mendizabal de Badajoz, desembarazando la plaza de la gente inútil, y dejando la guarnicion reducida á los 9,000 hombres de antes, situóse á la márgen opuesta del Guadiana, apoyándose en el fuerte de San Cristóbal.

Nuestros contratiempos comenzaron verdaderamente el 11 (febrero), apoderándose los franceses del fuerte de Pardaleras, que guarnecian 400 hombres, metiéndose en él por un punto que obligado por la fuerza tuvo la debilidad de señalarles un oficial prisionero: salvóse no obstante mucha parte de la guarnicion. Al dia siguiente, comprendiendo Soult cuánto le importaba para apresurar el sitio de Badajoz arrojar á Mendizabal de las cercanías del fuerte de San Cristóbal, envió una columna que cruzando el Guadiana comenzó á lanzar bombas sobre el campamento español. Mendizabal, cuya fuerza pasaba todavía de 9,000 hombres, no habia cuidado de atrincherarse ni fortalecerse, á pesar de habérselo aconsejado el general inglés, fiando en que las crecientes del Guadiana y del Gévora no permitian atacarle en aquella posicion. ¡Indiscreta é incomprensible confianza! Las aguas descendieron el 18 (febrero), y vadeando y cruzando los dos rios la caballería enemiga guiada por Latour-Maubourg, y luego la infantería conducida por Girard, en número una y otra igual á la fuerza que contaba Mendizabal, cogieron á este en medio casi desapercibido; y cayendo con ímpetu sobre los españoles el mariscal Mortier que dirigia los movimientos (19 de febrero), entró la confusion y el desórden en nuestras filas. Diéronse los primeros á huir los portugueses, á quienes en vano intentó contener el valeroso español don Fernando Butron á la cabeza de los regimientos de Lusitania y de Sagunto. Un poco se sostuvo Mendizabal con la infantería, formando con ella dos grandes cuadros, pero rotos estos tambien, todo fué ya dispersion, pérdida y desastres. Mas de 800 fueron los muertos ó heridos; acaso pasaron de 4,000 los prisioneros, entre ellos el general Virués; perdiéronse 17 cañones, 20 cajas de municiones y 5 banderas. Refugiáronse los dispersos en las plazas inmediatas: don Cárlos de España se salvó en Campomayor; en Yelves don Fernando Butron con don Pablo Murillo y 800 hombres. Apenas perdieron 400 los franceses. «¡Pelea ignominiosamente perdida, exclama aquí un historiador español, y por la que se levantó contra Mendizabal un clamor universal harto justo! Fué causa de tamaño infortunio singular impericia, que no disculpan ni los brios personales ni la buena intencion de aquel desventurado general (1).»

De esta victoria se aprovechó Soult, como era natural, para activar los trabajos del sitio, pudiendo construir con cierta tranquilidad puentes de comunicacion de la una á la otra orilla del Guadiana. Y sin embargo no decayó el espíritu del gobernador Menacho, tanto que no quiso recibir al parlamentario que Soult le envió con nuevas proposiciones para la rendicion de la plaza. Su firmeza alentaba á todos, en términos que á porfía pugnaban por compartir con él los peligros. Por si el cañoneo derribaba los baluartes y los muros, propúsose resistir dentro del casco de la ciudad, á cuyo fin hizo abrir zanjas en las calles, atronerar las casas y emplear otros medios de defensa interior. Por una deplorable desdicha acabó pronto su gloriosa carrera aquel digno y denodado jefe. El 4 de marzo habia dispuesto una salida de la guarnicion, y cuando él observaba con placer desde lo alto del muro el daño que aquella hacia al enemigo, una bala de cañon le derribó sin vida. Pérdida irreparable fué aquella para los sitiados, llorada con razon por todos. Con razon tambien las córtes del reino honraron y pensionaron su familia. Sucedióle en el gobierno de la plaza el general don José de Imaz, cuya conducta hizo resaltar doblemente la de su malogrado antecesor; puesto que á los seis dias (10 de marzo), al tiempo que desde Yelves se recibia aviso de que el mariscal Massena se retiraba de Portugal y de que pronto seria la plaza socorrida, cuando aun no estaba bastante aportillada la brecha, contra el dictámen de varios de los jefes reunidos en consejo, disculpándose con el parecer de otros, accedió á capitular, entregando la plaza con mas de 7,000 hombres que aun habia útiles, fuera de los 1,000 enfermos de los hospitales, y con 170 piezas de artillería y abundancia de municiones.

Gran sensacion y profunda tristeza causó la noticia de esta rendicion en las córtes. La Regencia en su oficio decia que hallaba motivo suficiente para que aquel suceso fuese juzgado segun ordenanza; varios diputados manifestaron su indignacion por la conducta del gobernador, y hubo quien expresó su dolor exclamando: «Dios nos salve, *quia non est alius qui pugnet pro nobis.*» Propusiéronse medidas para remedio de tan graves males, y tambien se pidió que se indagara la conducta militar de Mendizabal en su desgraciada batalla del 19 de febrero (2).

La consecuencia mas inmediata de la rendicion de Badajoz fué la ocupacion de Alburquerque y Valencia de Alcántara por el general Latour-Maubourg, y la de Campomayor por el mariscal Mortier (15 de marzo), esta última despues de algunos dias de ataque, y quedando prisioneros unos 600 portugueses entre milicianos y ordenanzas.

Aunque á este tiempo se retiraba, como hemos indicado, el mariscal Massena de Portugal, cúmplenos antes de dar cuenta de este importante suceso, darla de lo que habia aconteci-

(1) En las córtes causó gran disgusto la noticia de esta derrota, que llegó con una representacion del general de la caballería Butron contra su jefe Mendizabal: tambien se recibió otro de la junta superior de Extremadura, acompañando documentos que acreditaban las providencias enérgicas que habia tomado para contener la dispersion de las tropas.—Sesiones secretas de 27 y 28 de febrero.

(2) Sesion del 22 de marzo.

Biblioteca Nacional de España

do en Andalucía durante la ausencia de Soult, y que obligó á este á retroceder á aquella provincia tan pronto como tomó á Badajoz. El gobierno de Cádiz, de acuerdo con los ingleses, quiso aprovechar la salida del ejército expedicionario de Extremadura para intentar un golpe contra el que quedaba sitiando á Cádiz y la Isla, y obligarle, si podia, á levantar el cerco. Combinóse al efecto una expedicion al mando del general don Manuel de la Peña, con tropas españolas é inglesas, en número aquellas de cerca de 8,000, de mas de 4,000 estas, contando las que ya en el mes de enero habian pasado con el propio fin de Cádiz á Algeciras, y habian hecho una marcha sobre Medinasidonia á las órdenes de don Antonio Begines de los Rios. El 26 de febrero se embarcaron las tropas que faltaban, y arribaron con dificultad el 27 á Tarifa, donde se les incorporaron los ingleses; la division de Begines se hallaba en Casas Viejas. Dividió el ejército en tres cuerpos, encomendando la vanguardia á don José de Lardizabal, el centro al príncipe de Anglona, y la reserva al general inglés Graham: mandaba la caballería don Santiago Whittingham, y constaba la artillería de 24 piezas.

El 28 (febrero) se puso en movimiento el ejército expedicionario con direccion al puerto de Facinas, desde el cual podia seguir dos caminos, ó el de Medinasidonia por Casas Viejas, ó el de Chiclana y Santi-Petri por Vejer. Tomó de pronto el primero, mas luego hallándose en las alturas frente á Casas Viejas, varió de pensamiento el general en jefe, y emprendió la marcha por el segundo (3 de marzo): mudanza que se censuró de errada y de inconveniente, y que explican algunos por el carácter meticuloso del general la Peña, que tomando aquel rumbo se ponia mas pronto en comunicacion con la Isla, y lo creia mas seguro para el caso de un contratiempo. El general Zayas, que habia quedado mandando en la Isla, tenia el encargo de ejecutar movimientos en toda la línea, en combinacion con las fuerzas de mar, y de echar un puente de barcas á la embocadura de Santi-Petri. Ejecutóse esta última operacion el 2 de marzo, pero descuidados aquella misma noche los españoles que le custodiaban fueron sorprendidos y hechos prisioneros en número de 250 por los tiradores franceses, y gracias que á favor del desórden no pasaron mas adelante. De resultas mandó Zayas cortar algunas barcas del puente: con esto, y con ignorar la marcha del ejército expedicionario, al cual se suponia caminando en el primer rumbo que emprendió, y con no recibirse de él las señales convenidas ni aviso alguno, pues un oficial que le traia fué equivocadamente preso por los mismos ingleses, no pudieron los de la Isla auxiliar de pronto las operaciones de fuera.

Habia el ejército expedicionario tomado el camino de Conil (4 de marzo), para continuar la vuelta de Santi-Petri. La marcha fué perezosa y pesada, no calculados bien los entorpecimientos con que habia de tropezar. Ignoraba este movimiento el mariscal Víctor, que además de los 15,000 hombres con que vigilaba á Cádiz y la Isla, tenia otros 5,000 entre Sanlúcar, Medinasidonia y otros puntos inmediatos. Por lo mismo, y para ocurrir á todo evento, habíase colocado entre Medina y Conil; mas luego que supo la direccion de los aliados, corrióse á los pinares de Chiclana, y colocó convenientemente las tres divisiones de Ruffin, Leval y Villatte. Así, cuando Lardizabal con la vanguardia española llegó al sitio en que se habia propuesto atacar por la espalda los atrincheramientos franceses que impedian la comunicacion de los de fuera con la Isla, encontróse allí con la division de Villatte (5 de marzo). Embistióla el general español bravamente, y tanto que despues de recia pelea rechazó al francés al otro lado del caño, y abrió la comunicacion con la Isla, si bien se retrasó por la reciente cortadura del puente hecha por Zayas. Queriendo aprovechar aquella ventaja el general Peña, dió órden al inglés Graham para que acercándose al campo de la Bermeja cooperase á las maniobras de la vanguardia, dejando el cerro llamado del Puerco en que se habia situado encomendado á la division de don Antonio Begines.

Atento á todas estas evoluciones el mariscal Víctor, destacó la division Leval contra la inglesa de Graham, y poniéndose él al frente de la de Ruffin dirigióse al cerro del Puerco, y trepando por la ladera de la espalda, y arrojando de él á los españoles y apoderándose de la cumbre, interpúsose entre las tropas que le habian ocupado y las que quedaban en Casas Viejas, siendo su intento acorralar á los aliados contra el mar. Apercibido de esto Graham, contramarchó rápidamente, y haciendo que el mayor Duncan rompiese con los diez cañones que llevaba un fuego vivo contra la division Leval, contúvola causando en ella destrozo grande. Mandó luego arremeter el cerro del Puerco, de que se habia apoderado Ruffin: recio y sangriento fué el combate, aunque corto, pues solo duró hora y media; perdieron en él los ingleses mas de 1,000 soldados con 50 oficiales; la pérdida de los franceses fué de 2,000 muertos ó heridos y 400 prisioneros. Entre los muertos lo fué el general Rousseau, y entre los heridos el general Ruffin, tan mortalmente que sucumbió á bordo del buque que le trasportaba á Inglaterra. Dueños los ingleses del cerro, Graham no persiguió al enemigo por el cansancio de sus tropas, pero aquel no se repuso á pesar de los esfuerzos del mariscal Víctor por restablecer el combate. No hizo otro tanto la Peña, que ni siquiera se movió para auxiliar á Graham, disculpándose con haber ignorado la contramarcha de este y la refriega en que se empeñó. Lardizábal con su vanguardia fué quien siguió batiéndose con la division de Villatte, que tambien salió herido. Graham se metió en la Isla, resentido de la conducta de la Peña, y protestando que no saldria mas de las líneas, sino en el caso de tener que favorecer desde ellas alguna operacion de los españoles.

Tambien por el mar se habian movido los nuestros, amenazando don Cayetano Valdés con las fuerzas sutiles el Trocadero y varios otros puntos. Hízose un desembarco en la playa del Puerto de Santa María, y se recobró á Rota destruyendo las baterías enemigas. Por su parte el mariscal Víctor, despues de enviar los bagajes y los heridos del dia 5, y de llamar de Medinasidonia la division que mandaba Cassagne, se situó con el grueso de sus tropas en las cercanías de Puerto Real. Por lo que hace á Peña, á cuya irresolucion y desconfianza se achacó no haberse sacado mas fruto de la batalla del 5, no se atrevió á proseguir solo operacion alguna, y entró el 7 todo su ejército en Santi-Petri.

Por espacio de cerca de quince dias fueron estos sucesos objeto de debates en las córtes, alguno en público, los mas de ellos en sesiones secretas. Declamóse mucho sobre la impericia ó flojedad de la Peña en no haber sabido sacar ventajas de la accion del 5; se pidió que se residenciara su conducta, añadiendo algunos que se hiciese sometiéndole á un consejo de guerra; y el general por su parte presentó en su justificacion un escrito, de que se acordó dar lectura en sesion pública, aunque no de los documentos que le acompañaban, por ser alguno de ellos ofensivo á los ingleses. Aunque mas adelante el resultado de estos cargos y acusaciones fué declararse en junta de generales no resultar hecho alguno para proceder contra Peña, aunque las córtes despues manifestaron quedar satisfechas de su conducta, y aun con el tiempo se le condecoró con la gran cruz de Cárlos III, es lo cierto que por entonces se desató contra él la opinion pública, que se cruzaron agrios escritos, que se hizo incompatible su mando con el del general Graham, y que fué menester reemplazarle con el marqués de Coupigny. Tambien se manifestó en el congreso una opinion desfavorable al general Zayas por la sorpresa del puente de Santi-Petri. El único con quien la asamblea se mostró generosa fué el general inglés Graham, á quien acordó conferir grandeza de España con el título de duque del Cerro del Puerco. No admitió el general británico esta honra, segun unos por no lastimar á lord Wellington, que aun no la habia obtenido; segun otros, y todo pudo ser, por tener en el idioma inglés el nombre del cerro un sonido y una significacion aun mas repugnante que en el español. Alcanzaron estos debates y se juntaron con el que produjo la noticia de la pérdida de Badajoz (1).

Mientras estas cuestiones se debatian en la cámara, dispararon los franceses desde el fuerte de la Cabezuela contra Cádiz, é hicieron llegar al recinto de la poblacion bastantes bombas, de las cuales cayeron algunas en la plaza de San

(1) Sesiones del 5 al 17 de marzo.

Biblioteca Nacional de España

Juan de Dios, y una reventó é hizo bastante daño en la iglesia de la Merced (13 de marzo). Pocos sin embargo de estos proyectiles reventaban, pues para hacerlos alcanzar era menester macizarlos con plomo, dejando solo un pequeño hueco en que cabia muy poca pólvora. Invento antiguo, dicen, de un español, que perfeccionó ahora, añaden, otro oficial español al servicio del enemigo. Al principio parece que los franceses no tenian mas que tres malos morteros para lanzar esta clase de proyectiles, pero que despues los aumentaron y mejoraron.

Para neutralizar el mal efecto de la expedicion de Peña, dispúsose otra al condado de Niebla al mando del general Zayas, de quien declararon las córtes que aun podia emplearle la Regencia en lo que juzgara útil. La division expedicionaria se componia de 5,000 infantes y 250 jinetes, y habia de operar de acuerdo con don Francisco Ballesteros, que, como hemos dicho, guerreaba por allí dándose la mano con Copons. Mal principio tuvo esta empresa, puesto que habiendo desembarcado el 19 (marzo) á la inmediacion de Huelva, el 23 tuvo que reembarcarse y acogerse á la isla de Carcajera, abandonando los caballos; porque antes de poder unirse Zayas con Ballesteros, se interpusieron los franceses reforzados con tropas suyas de Extremadura. Ballesteros tampoco dió trazas de querer incorporarse con Zayas, ni menos de cooperar á sus fines; así que todo lo que él pudo hacer desde la mencionada isla fué coger á los franceses en Moguer unos 100 prisioneros, y recobrar algunos de sus caballos; con lo que se volvió á Cádiz (31 de marzo), no sin riesgo de perecer los buques en que se trasportaba, á causa de un furioso temporal que le sobrevino en aquella costa, como perecieron chocando ó encallando en ella no pocos buques mercantes, con centenares de personas.

Veamos ya cómo fué la retirada famosa del mariscal Massena de Portugal, que dejamos anunciada, y el término de aquella invasion célebre en el reino lusitano, de que Napoleon esperaba la expulsion y destruccion total de los ingleses y la ocupacion definitiva y tranquila de toda España.

Imposibilitado ya Massena de subsistir por mas tiempo en sus estancias de Santaren, agotados todos los recursos del país, mermadas por las enfermedades sus tropas y con facilidad de acrecer sus fuerzas y sus medios el ejército británico, resolvióse al fin á emprender su retirada, haciéndolo con el sigilo, con las precauciones, con la habilidad estratégica propia de un experimentado y previsor general, enviando silenciosamente delante los heridos y los bagajes, y todo lo pesado y embarazoso (4 de marzo), simulando despues encaminarse á cruzar el Tajo para dirigirse al Mondego, dando las órdenes convenientes á generales disgustados y descontentadizos que repugnaban someterse unos á otros, aprovechando luego las ventajas de la movilidad francesa sobre la circunspecta lentitud de los ingleses, y salvando en fin las dificultades del terreno, de las escaseces, de las discordias de los suyos y de la persecucion de un enemigo superior, con la audacia y la prudencia de un consumado general en jefe. Dos dias hacia que habia Massena levantado su campo cuando se apercibió de ello lord Wellington, é incierto al principio acerca de su movimiento, y cauto y circunspecto siempre, no queriendo precipitarse nunca, resolvió seguir paso á paso al francés estrechándole de cerca, y pronto á sacar partido de la primera falta que este pudiera cometer en su marcha retrógrada.

No nos incumbe seguir los pasos de ambos ejércitos en cada una de sus jornadas desde el 5 de marzo en que se movió el francés hasta el 5 de abril en que logró asomar otra vez á la frontera de Castilla; ni describir los obstáculos que el ejército imperial tuvo que vencer en cada etapa, del Tajo al Mondego, del Mondego al Deuza y del Deuza al Alba; ni referir el pormenor de los encuentros y acciones que tuvo que sostener en Pombal, en Redinha, en Coudeira y en Casal-Novo. Mas no podemos dejar de notar algunas de las circunstancias y singularidades que dieron celebridad en los anales de la guerra á esta retirada, que ni se pareció á la de Junot saliendo de Lisboa despues de una capitulacion, ni á la de Soult cuando retrocedió de Oporto sin artillería y en el mas lastimoso y deplorable estado, si bien ahora como en aquellas dos ocasiones se vió cuán fatal era el suelo portugués para las armas francesas.

Mucha serenidad, mucha inteligencia y mucha maestría necesitó desplegar, y mucha desplegó en efecto el mariscal Massena en esta célebre retirada, para que el antiguo defensor de Génova, para que el vencedor de Zurich y libertador de la Francia, para que quien contaba en su carrera tantos triunfos que le designaban las gentes con el nombre de *hijo mimado de la victoria*, no perdiera, antes bien conservara en medio de un gran contratiempo la reputacion de capitan insigne, y de los mas insignes del siglo. Despues de haberse mantenido cerca de seis meses en las posiciones del Tajo, en una de las situaciones mas difíciles en que puede verse un general en jefe, sin víveres, sin comunicaciones, sin noticias siquiera de la Francia, hacer una retirada de sesenta leguas, por un país arruinado y estéril; con soldados andrajosos ó desnudos; con generales descontentos, á veces insubordinados y desobedientes, como Reynier y Drouet, que sobre faltar á sus órdenes daban mal ejemplo á jefes y á tropa murmurando de su viejo general; acosado dias y dias por retaguardia y flancos por dobles fuerzas enemigas, bien vestidas y alimentadas, conducidas por un general entendido y prudente, protegido por los naturales del país; teniendo que sustentar recios combates, en que por fortuna suya brilló con el arrojo y la pericia de siempre el mariscal Ney, jefe del cuerpo que cubria la retaguardia; sin perder ni bagajes ni heridos; trepando sierras, cruzando rios, y franqueando desfiladeros; prontos los soldados á batirse cuando el cañon retumbaba, ó resonaba el clarin, y firmes en presencia del enemigo, pero desbandándose como manadas de hambrientos lobos, cuando el peligro pasaba, y derramándose por la tierra en busca de alimento; bien necesitó Massena acreditar sus profundos conocimientos militares y mostrar grandeza de alma para sacar ilesa de una campaña desastrosa su reputacion de gran guerrero y de triunfador afortunado.

Cierto que el ejército francés fué dejando en todos aquellos infortunados países horribles huellas de sangre, de incendio, de desolacion y de muerte, cuyo relato hace estremecer. Presa de las llamas poblaciones enteras, martirizados y degollados sin piedad los moradores que se descuidaban en abandonarlas, contemplábanse felices los que lograban ganar las crestas de los montes llevando sobre sus hombros los ancianos, los enfermos y los inocentes párvulos. Mansion hubo en que se descubrieron hasta treinta cadáveres de mujeres y de niños. Las chozas de las aldeas, los palacios de las ciudades, los monasterios solitarios, todo era igualmente saqueado y entregado despues al fuego; ni los sepulcros eran respetados, ni á las cenizas de los muertos se les dejaba reposar, antes se las esparcia al viento, como sucedió con los cadáveres de los reyes de Portugal sepultados en el monasterio de Alcobaza. «Los lobos se agolpaban en manadas, dice un erudito historiador, donde como apriscados, de monton y sin guarda, yacian á centenares cadáveres de racionales y de brutos. Apurados los franceses y caminando de priesa, tenian con frecuencia que destruir sus propias acémilas y equipajes. En una sola ocasion toparon los ingleses con 500 burros desjarretados, en lánguida y dolorosa agonía, crueldad mayor mil veces que la de matarlos.» Que los soldados se desbandaran á pillar cuanto pudieran, tenia alguna disculpa en la miseria y el hambre. Pero habíanse hecho además murmuradores, maldicientes y licenciosos; con irreverente lenguaje y dicharachos groseros desgarraban la fama de su general en jefe, en otro tiempo tan respetado: alentábalos tambien á ello la manera inconsiderada de producirse los oficiales y generales, y en verdad el mismo Massena dió ocasion y pábulo á una crítica que tanto le desprestigiaba (5).

(1) «Viejo ya, dice un historiador francés, y no habiendo gozado de reposo en cuatro lustros, incurrió en la debilidad de buscar alivio á sus prolijos trabajos en placeres poco adecuados á su edad, y de los cuales sobre todo no conviene hacer testigos á los hombres sobre quienes se ejerce el mando. Llevóse consigo una mujer que no le abandonó en toda la campaña, y cuyo carruaje hubieron de escoltar á menudo los soldados por medio de caminos difíciles y peligrosos. En la victoria se rien los soldados de los caprichos de sus jefes, al paso que los miran como crímenes si se les tuerce la fortuna.»

Biblioteca Nacional de España

Si pudo ó no Wellington aprovechar mas las ventajas del número y del estado de sus fuerzas y de la proteccion del país, para hacer mas daño al ejército francés en tan penosa y larga retirada y en tan desfavorables condiciones, asunto fué que ocupó á los críticos, y á los entendidos en el arte de la guerra, y problema que muchos resolvieron en contra de la excesiva prudencia y cautelosa circunspeccion del general inglés, que hasta pudo desprenderse del cuerpo de Beresford para enviarle á España, como veremos luego, sin debilitar su fuerza, puesto que vino á reemplazarle otro de cerca de 10,000 hombres llegados de Inglaterra de refresco.

Para mayor disgusto y quebranto de Massena, cuando se hallaba ya próximo á la frontera de Castilla, cuando pensaba trasponer la sierra de Gata para caer sobre Extremadura, cuando habia señalado á sus tres cuerpos los cantones adecuados para los planes que se proponia ejecutar y de que él se prometia resultados prósperos, traslucidos sus designios causaron desagrado en el cuerpo de Reynier; mas todavía en el de Junot, y mucho mas en el de Ney, que sirviendo desde el principio de mala gana á las órdenes de Massena, sublevándose á la idea de hacer con él otra campaña, y alentado con su popularidad y con las quejas que del general en jefe en su derredor oia, buscó pretexto para desobedecerle, siquiera rompiese abiertamente con él, como al fin se verificó, separándose del 6.° cuerpo, de aquel excelente cuerpo de veteranos que tan grandes servicios habia hecho al ejército en la retirada. Sucedióle en el mando el general Loisson. Mucho quebrantó á Massena la separacion de un jefe tan distinguido y tan importante como Ney tras las disidencias y la torcida disposicion de otros generales.

Y á pesar de esto, todavía cuando el ejército anglo-portugués apareció en Celórico y sus cercanías, y se propuso desalojar á Massena de la ciudad de Guarda y sus contornos (29 de marzo), cuando colocados ingleses y franceses en las opuestas márgenes del Coa quiso Wellington cruzar este rio simultáneamente por la parte de Almeida y por la de Sabugal, todavía, decimos, tuvo que sostener aquí un recio combate (3 de abril), en que si bien logró hacer á los franceses abandonar aquellas posiciones, fué á costa de sufrir una pérdida considerable. Despues de esto, franqueó al fin Massena la frontera de Portugal, y al cabo de seis meses de padecimientos volvió á pisar la tierra de España, habiendo salvado á fuerza de paciencia, de maña y de talento sobre 45,000 hombres, de los 70 ú 80,000 que sin duda, incluyendo los refuerzos, habian entrado en Portugal. Distribuyó ahora sus tropas y estableció sus acantonamientos entre Almeida, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Salamanca, á cuya última ciudad se dirigió él personalmente. Mandaba entonces allí el mariscal Bessieres, como general en jefe del Norte de España, recien nombrado por Napoleon, comprendiendo bajo su mando las Provincias Vascongadas, Burgos, Valladolid, Salamanca, Zamora y Leon. Entendióse con él Massena para sus ulteriores planes, sin perjuicio de enviar á Paris un oficial de su confianza para que informase al emperador de las causas de su retirada, de las que le estorbaron establecerse junto al Mondego, de las que le impedian marchar sobre el Tajo, de las lamentables desavenencias ocurridas entre él y Ney, de las urgentes necesidades del ejército, y de los refuerzos y auxilios de que habia menester para emprender nueva campaña.

Volviendo ya á Extremadura donde dejamos las plazas de Badajoz, Olivenza y Campomayor en poder de los franceses, plazas que Wellington ofreció socorrer, y á cuyo fin indicamos haber enviado al general Beresford, sucesor de Hill, ignorando entonces haber sido ya tomadas, vino en efecto el general inglés, y púsose primeramente delante de Campomayor (25 de marzo). Evacuáronla á su vista los franceses, á quienes, embarazados con el gran convoy que de ella sacaron, persiguió y desconcertó el inglés; mas como el ardor llevara á sus jinetes hasta los muros de Badajoz, sufrieron frente á aquella plaza un gran descalabro. Intentó luego cruzar el Guadiana echando un puente de barcas; pero ejecutada esta operacion con una lentitud que acaso él no pudo evitar, é inutilizado el puente despues de construido por una avenida que destruyó en una sola noche la obra de muchos dias, tuvo que pasar su gente en balsas con la pausa propia de este género de trasporte (del 5 al 8 de abril).

Habia reemplazado al marqués de la Romana en el mando militar de Extremadura como general en jefe del 5.° ejército (1), don Francisco Javier Castaños, que ocupó á Alburquerque y Valencia de Alcántara, y habia dividido sus fuerzas en dos cuerpos, al mando el uno de don Pablo Morillo, el otro de don Cárlos España, y puesto la caballería á cargo del conde Penne Villemur: así como sucedió el general Latour-Maubourg en el mando del 5.° cuerpo francés que operaba en Extremadura al mariscal Mortier que por este tiempo regresó á Francia. Natural era que procuraran entenderse y concertar sus movimientos los generales aliados, y así lo hicieron Castaños y Beresford, colocándose donde pudieran cortar las comunicaciones de Latour Maubourg, que se hallaba en Llerena, con Badajoz. Beresford atacó y recobró la plaza de Olivenza (15 de abril), haciendo prisionera la corta guarnicion que en ella habia, y revolviendo luego los aliados hácia Llerena, hicieron á Latour-Maubourg retroceder á Guadalcanal. En cuanto á Badajoz, vino el mismo Wellington desde sus cuarteles á hacer sobre ella un reconocimiento (22 de abril), y despues de dejar recomendado á Beresford el modo y plan de acometerla, regresó á las posiciones en que antes le dejamos sobre el Coa.

Por este tiempo (y es curioso incidente de este glorioso período de nuestra historia) habia solicitado el embajador de Inglaterra marqués de Wellesley de la Regencia española que se diese á su hermano lord Wellington el mando de las provincias limítrofes de Portugal, so pretexto de emplear así mejor los recursos y combinar mas acertadamente las operaciones de la guerra. Contestóle la Regencia, que siendo esta una lucha popular, y teniendo aversion los españoles á sujetarse á un gobierno extranjero, no podia acceder á su propuesta, porque tal condescendencia se interpretaria como un acto de debilidad; pero que pondria á su lado un general español que obrase de acuerdo con el inglés en el mando de aquellas provincias y ejércitos. Y como hubiese muerto por entonces el duque de Alburquerque, confirió la Regencia el mando de Galicia y Asturias al general Castaños, reteniendo el de Extremadura. No satisfecho de esta respuesta el embajador británico, insistió en su primera pretension, indicando que de negarse lo que para su hermano pedia, cesarian los auxilios que hasta ahora habia estado Inglaterra prestando á España. La Regencia contestó con la misma firmeza; el asunto fué llevado á las córtes, y se trató muy sériamente en varias sesiones secretas, que duraron desde el 26 de marzo hasta el 4 inclusive de abril. En una de ellas, á peticion del Congreso, se presentaron con toda solemnidad los regentes á dar cuenta de las razones de su negativa á la nota del embajador británico.

El presidente Blake manifestó, con una entereza y un patriotismo que honrará perpetuamente su memoria, la necesidad y obligacion que la nacion tenia de no entregarse ni en todo ni en parte á una dominacion extranjera, la sensacion que esto produciria en el pueblo español, y el abuso que de ello podrian hacer nuestros enemigos para inspirar desconfianza en el gobierno. Sus compañeros Agar y Ciscar le sostuvieron, añadiendo que valdria mas perecer con honra que causar á España semejante afrenta. Y como el presidente de la cámara les preguntase con qué recursos contaba el gobierno para continuar la guerra, en el caso de que aquella contestacion retrajera á la Gran Bretaña de seguir prestándonos sus auxilios, respondió con energía Blake: «No temo que llegue este caso, porque tengo por cierto que en auxiliarnos hacen los ingleses su propia causa: mas aun cuando así fuese, no debemos olvidar que la nacion en su primer impulso no

(1) Por decreto de 16 de diciembre de 1810 habia distribuido el Consejo de Regencia toda la fuerza militar de España en seis ejércitos, á saber: 1.° de Cataluña; 2.° de Aragon y Valencia; 3.° de Murcia; 4.° de la Isla y Cádiz; 5.° de Extremadura y Castilla; y 6.° de Galicia y Asturias. Despues se añadió el 7.° de las Provincias Vascongadas y Navarra. Pero precisamente en estos dias se propuso á las córtes (sesion del 26 de marzo) que todos los ejércitos se redujeran á tres.

Biblioteca Nacional de España

contó con auxilio ninguno de la tierra, y así proseguiria aun cuando se viese abandonada de su aliado.» Estas palabras causaron viva sensacion y hasta entusiasmo en los distinguidos españoles allí reunidos; y aunque todavía fué este asunto objeto de discusion, y algunos manifestaron temores y recelos de causar enojo al gobierno británico, concluyeron las córtes por aprobar la conducta de la Regencia (1).

Repuesto y descansado ya algun tanto el ejército francés, y provisto de mantenimientos en la fértil Castilla, determinó Massena moverse para socorrer y avituallar la plaza de Almeida (23 de abril), que el general inglés Spencer tenia estrechamente bloqueada. A falta de los soldados que aun no estaban en aptitud de hacer un servicio activo y de sufrir las fatigas de una nueva campaña, unióscle el mariscal Bessieres con algunas de sus tropas de Castilla, entre ellas la lucida y famosa artillería y caballería de la guardia imperial: de modo que volvió á reunir Massena hasta 40,000 hombres útiles y dispuestos para todo. Wellington, que se habia situado entre los rios Doscasas y Turones, contaba sobre 35,000, despues de la separacion de Beresford, repartidos en tres divisiones (2). Auxiliábale á cierta distancia el intrépido caudillo español don Julian Sanchez con su cuerpo franco. Noticioso Wellington de los preparativos y movimientos de Massena, tomó sus posiciones y se preparó á la accion. El 2 de mayo cruzaron los franceses el Azava, y el 3 atacaron impetuosamente el pueblo de Fuentes de Oñoro situado en una hondonada á la izquierda del Doscasas, apoderándose de la parte baja del pueblo, de donde sin embargo los arrojaron luego los ingleses, obligándolos á repasar el rio. El 4 llegó Massena, acompañado de Bessieres con su brillante guardia imperial, y en la mañana del 5 comenzó formalmente la accion atacando el tercer cuerpo francés por la parte de Pozovelho, y embistiendo la caballería de Montbrun en un llano á los jinetes de don Julian Sanchez.

No hay para qué describir todas las maniobras de unos y otros en el combate de este dia. Wellington reconcentró sus fuerzas en Fuentes de Oñoro, de cuyo pueblo tomó el nombre la batalla, por haber sido allí donde se sostuvo con mas empeño la pelea, pugnando los franceses por apoderarse de la altura que dominaba la poblacion, y que se habia hecho en realidad el centro de los ingleses, sin dejar por eso de combatirse en ambas alas. Duró esta reñidísima accion hasta la noche, concluyendo por repasar los franceses el Doscasas, y quedando los ingleses en la altura de Fuentes de Oñoro, sin que ni unos ni otros ocupasen la parte de poblacion situada en lo hondo. El resultado de la batalla, si bien puede decirse que quedó indeciso, fué mas favorable á los ingleses, que al fin lograron impedir el socorro de Almeida, uno de sus objetos principales. Mas no por eso se atrevió Wellington á renovar el combate, y lo que hizo fué atrincherarse fuertemente en su posicion. Tranquilos los franceses en las suyas el 6 y el 7, retiráronse el 8 por el Agueda sin ser molestados. No correspondieron, á juicio de los entendidos, los dos generales en jefe en la batalla de Fuentes de Oñoro, ni á su reputacion de circunspecto el inglés, ni el francés á la suya de vigoroso y atinado. Los de su nacion achacan la flojedad y poco acuerdo de algunos de sus generales en aquel dia á desánimo y disgusto, por saber ya que iban á ser reemplazados, como lo fueron en efecto muy pronto, Junot, Loisson, y el mismo Massena (3).

(1) Villanueva, Viaje á las córtes.—El conde de Toreno, que cuenta este suceso muy sucintamente, dice que los tres regentes adolecieron en esta ocasion de humana fragilidad. «Blake (añade), irlandés de orígen, y marinos Agar y Ciscar, resintiéronse, el uno de las preocupaciones de familia, los otros dos de las de la profesion.»—Nosotros creemos que los tres obraron como excelentes patriotas y como buenos españoles.

(2) Muy rara vez logra saber el historiador la verdadera fuerza numérica de los ejércitos. En esta ocasion, por ejemplo, las historias francesas dan al ejército de Wellington 50.000 hombres, las inglesas le reducen á 29,000. Los franceses dicen que no llegaban á 35,000 los de Massena, los nuestros los hacen pasar de 45,000. El historiador imparcial, á falta de otros datos, tiene muchas veces que recurrir al cálculo prudencial fundado en el cotejo de unos y otros, contando con la exageracion apasionada que por desgracia se observa en los escritores de cada país.

(3) Relacion de la batalla por el general Pelet, edecan de Massena.

Este último dió órden al gobernador de Almeida, general Brenier, para que evacuara la plaza al frente de la guarnicion, volando sus muros; y en efecto, el 10 de mayo, despues de haber practicado las convenientes minas, salió Brenier al frente de 1,200 hombres que tenia, reventaron tras él las minas, derrumbáronse con estrépito las fortificaciones, y él, abriéndose paso con intrepidez por entre los puestos enemigos, logró incorporarse al general Reynier en San Felices. Massena habia pasado á Ciudad Rodrigo, donde recibió la órden imperial que le llamaba á Francia (11 de mayo). Aquel mismo dia entregó el mando del ejército al mariscal Marmont, duque de Ragusa, quien volvió á establecer sus acantonamientos en las cercanías de Salamanca. Drouet con el 9.° cuerpo se encaminó á Extremadura y Andalucía. Wellington con su ejército anglo-lusitano se acantonó entre el Coa y el Doscasas, hasta que á pocos dias los sucesos le obligaron á moverse hácia Extremadura.

Dejamos en esta provincia la plaza de Badajoz, antes tomada por los franceses, acometida ahora por el general inglés Beresford, auxiliado por el 5.° ejército español que mandaba Castaños, y principalmente por el jefe de la primera division don Cárlos de España. Punto era este que habia de atraer en apoyo de unos y de otros respetables fuerzas enemigas, y cuya concurrencia habia de producir un choque terrible.

Convencido el gobierno de la necesidad y conveniencia de enviar en ayuda de Castaños las tropas que pudieran sacarse de Cádiz, acordó preparar una expedicion; y las córtes, queriendo poner al frente de ella un general de toda confianza y al que los demás jefes se sometiesen de buen grado, eligieron al general Blake, presidente de la Regencia, dispensando en esta ocasion la ley que prohibia á los regentes todo mando militar: distincion tanto mas notable, cuanto que hacia muy poco tiempo que las córtes se habian negado á admitir la renuncia que el mismo Blake con su natural modestia habia querido hacer del cargo de Regente (4). Partió pues este honrado y activo militar de Cádiz para el condado de Niebla, donde debian reunírsele las tropas destinadas á la expedicion, en número de 12,000 hombres, en tres divisiones, mandadas la una por el teniente general don Francisco Ballesteros, las otras dos por los mariscales de campo don José de Zayas y don José de Lardizabal, capitaneando la caballería don Casimiro Loi. El 10 de mayo se hallaba ya el ejército expedicionario acantonado en Monasterio, Fregenal, Jerez de los Caballeros y Montemolin. El 8 habia el general inglés Beresford abierto trinchera en la plaza de Badajoz por delante de San Cristóbal. El 14 se reunieron en Valverde de Leganés Beresford, Castaños y Blake, concertaron el plan de operaciones, para el cual habia enviado ciertas bases lord Wellington, y conforme á él partieron el 15 las tropas para la Albuera, donde al amanecer del siguiente dia llegaron y se les reunieron una division inglesa mandada por el general Kole, y la primera de nuestro 5.° ejército que regia don Cárlos de España, con seis piezas de artillería.

(4) Hizo Blake la renuncia con la ocasion y del modo siguiente.— En 10 de febrero de este año oficiaron las córtes á la Regencia, para que les manifestase cuáles eran á su juicio las causas de nuestras lamentables pérdidas, así de hombres como de plazas, y los medios que convendria emplear para remediarlo. La Regencia, y en su nombre Blake como presidente, contestó en 15 del mismo mes, exponiendo con lealtad y sinceridad las causas y los remedios posibles, y confesando que en la designacion de unas y de otros no emitia, ni podia emitir, ideas que no estuvieran al alcance de los hombres ilustrados y conocedores de las circunstancias de la nacion. Al final de este documento, que tenemos á la vista, exhortando Blake á las córtes á que procuraran emplear los hombres segun su aptitud, «porque ni todos los valientes, decia, son útiles para mandar, ni todos los buenos patricios son á propósito para administrar,» concluia rogando le fuese admitida la dimision de su cargo de regente. «No soy tan modesto, decia, que no me crea con derecho para ser reputado hombre recto y amante de la patria: como tal aseguro á V. M. que no soy á propósito para este elevado destino, y es de la obligacion de V. M. colocar en este puesto á otro que le llene mas dignamente, como lo ha sido en mí el manifestarlo luego que me ha confirmado la experiencia en una opinion que no dejaba ya de ser la mia cuando fuí sorprendido con el aviso honroso de mi nombramiento.»

El 17 contestaron las córtes no admitiendo su dimision.

Biblioteca Nacional de España

Pero tambien á los franceses les estaba llegando gran refuerzo. El mariscal Soult, duque de Dalmacia, no bien habia regresado á Sevilla despues de apoderarse de Badajoz, cuando ya tuvo que pensar en volver á Extremadura en socorro de aquella misma plaza amenazada por los aliados. Así fué que procurando dejar amparadas las líneas de Cádiz y la Isla y poner la misma ciudad de Sevilla al abrigo de una sorpresa, recogió cuanta gente pudo de los cuerpos 1.° y 4.° que mandaban Víctor y Sebastiani, y con la brigada del general Godinot presentóse en Extremadura, donde se le reunió Latour-Maubourg. Tomó el mando del 5.° cuerpo el general Girard. El 15 de mayo se hallaba Soult en Santa María, á tres leguas de distancia de los aliados, con 20,000 infantes 5,000, jinetes y 40 cañones (1). Los aliados no habian hecho nada delante de Badajoz, á pesar de haber abierto trinchera: los ingenieros ingleses no dieron grandes muestras de pericia, y al acercarse Soult descercó Beresford la plaza despues de haber perdido inútilmente 700 hombres. Todo anunciaba que el verdadero choque entre ambos ejércitos iba á ser en la Albuera. Aquí juntaron los aliados sobre 31,000 hombres, de ellos casi la mitad españoles, los demás ingleses y portugueses.

El pequeño lugar de la Albuera, á cuatro leguas de Badajoz, en la carretera de esta ciudad á Sevilla, está situado á la izquierda del riachuelo de aquel mismo nombre, formado de los arroyos Nogales y Chicapierna, en una vega que se eleva por ambos lados insensiblemente, y por la izquierda constituye unas lomas con vertientes á la otra parte, por donde corre el arroyo Valdesevilla. A la espalda de esta pequeña loma y en direccion paralela al riachuelo se situó el ejército aliado al amanecer del 16, en aptitud de esperar la batalla: el cuerpo expedicionario de Blake á la derecha en dos líneas, formando la primera las divisiones de Lardizabal y Ballesteros, la segunda, á 200 pasos, la de Zayas: la caballería expedicionaria y la del 5.° ejército al mando del conde Penne Villemur á la derecha de la infantería, tambien en dos líneas. El ejército anglo-portugués en una línea á continuacion y á la izquierda de la primera española: la caballería inglesa junto al arroyo de Chicapierna; la portuguesa á la izquierda de toda la línea; tropas ligeras inglesas ocupaban el pueblo de la Albuera; la artillería inglesa y portuguesa á su inmediacion. Cuando aquella mañana llegó Castaños con las divisiones de Kole y de España, pasaron estos á la izquierda de toda la posicion, excepto un batallon español y la artillería, que se colocaron á la derecha de Zayas. Convínose, y se recibió como mas feliz acuerdo, en que mandaria en jefe el general que hubiera conducido mayor número de tropas, en cuyo concepto tocó aquel mando al mariscal inglés Beresford, á cuyo cargo iban ingleses y portugueses.

A poco tiempo aquella misma mañana se divisaron los enemigos por el camino de Santa Marta; una columna suya se acercó al riachuelo de la Albuera y rompió un vivo fuego de cañon; la artillería de los aliados se adelantó hácia el puente, y nuestra primera línea de infantería subió de frente á la cresta de la loma para mostrarse al enemigo. Mientras se sostenia el ataque por el frente, y los franceses á favor de los matorrales y quiebras se adelantaban á pasar los dos mencionados arroyos de Chicapierna y Nogales, observó Blake sus maniobras, de que se cercioró mejor por los oficiales del Estado mayor que envió á explorarlas, y visto cuál podria ser su objeto, se dispuso un cambio general de frente sobre la derecha, operacion difícil, que se ejecutó con un órden, precision y serenidad que no se esperaba de tropas españolas, y sorprendió á los extranjeros que lo observaban. Así cuando los franceses cruzaron los arroyos para envolver lo que suponian flanco, se encontraron con unas nuevas líneas de batalla en posiciones, y dispuestas á recibir el ataque.

Resistióle primero la division Zayas, continuó su movimiento la de Lardizabal, y arremetieron luego con tal ímpetu algunos batallones de la de Ballesteros, haciéndose en tanto un fuego mortífero de artillería á cortas distancias, que el enemigo fué rechazado sobre sus primeras reservas; primer presagio del éxito feliz de la jornada. Recobrado no obstante el francés con la ayuda de la caballería de Latour-Maubourg, y protegido por su numerosa artillería, acometió de nuevo y logró colocarse en la cresta de las lomas que ocupaban los españoles. En auxilio de estos acudió la division inglesa de Stewart, que se puso á la derecha de Zayas, siguiéndole á lo léjos la de Kole. En medio del combate, que era terrible, sobrevino un furioso vendaval, acompañado de copiosos aguaceros, que impedia discernir lo que pasaba. A favor de esta confusion una porcion de lanceros polacos se embocaron á escape por entre nuestra primera y segunda línea: embistieron al inglés por la espalda, y le hicieron 800 prisioneros y le cogieron algunos cañones. Creyendo los ingleses de la segunda línea desbaratada la primera, hicieron fuego sobre los polacos hácia el punto en que se hallaba Blake: afortunadamente este les hizo comprender pronto su error, y mandando luego que algunas compañías de la primera diesen frente á retaguardia é hiciesen fuego á los lanceros del Vístula, pagaron estos su audacia quedando tendidos en el campo. La pelea andaba brava; hacíanse descargas á medio tiro de fusil: combatíase en el puente; luchábase en el pueblo de la Albuera, que portugueses y españoles defendieron con valor y con brio.

Indeciso todavía el éxito de la batalla despues de algunas horas de porfiado y sangriento combate, queriendo los franceses resolverle de una vez, se arrojan sobre el ejército aliado en masas paralelas. Léjos de asustarse los nuestros, se lanzan á encontrarlos de frente, algunos en columna cerrada y arma al brazo como la division Zayas; pasma á los enemigos tal arrojo; titubean un instante, se arremolinan, retroceden cayendo unos sobre otros, se atropellan rodando por la ladera, y buscan amparo en la reserva situada al otro lado del arroyo. Su artillería y su caballería numerosa protege á los desbandados hasta repasar el Nogales, y van á situarse todos en la dehesa de la Natera en la entrada de un bosque, donde pasan la noche, y permanecen todo el dia 17. En la mañana del 18 emprenden sigilosamente la retirada; nuestra caballería, inferior en número, se empeña demasiado en su persecucion, y Soult consigue al menos marchar con cierta tranquilidad, hasta sentar sus cuarteles en Llerena el 23.

Tal fué la gloriosa batalla de la Albuera (2). Perdieron en ella los aliados, entre muertos y heridos, mas de 5,000 hombres, la mayoría ingleses: la pérdida de los franceses pasó de seguro de 7,000. De una y otra parte sucumbieron generales y jefes de graduacion: murieron los generales franceses, Pepin y Werlé, y fueron heridos Gazan, Maransin y Bruyer: de los ingleses quedaron muertos los generales Houghton y Myers, heridos Stewart y Kole: de los nuestros fué herido don Cárlos de España, y á Blake le tocó en un brazo una bala de fusil, que por fortuna no hizo sino rasparle el cútis.

Grande alegría produjo en toda la nacion la noticia de esta victoria. Las córtes declararon benemérito de la patria á todo el ejército que habia combatido en la Albuera; decretaron una accion de gracias á los generales, jefes, oficiales y tropas de las tres naciones que concurrieron á la batalla; se concedió á propuesta de la Regencia la gran cruz de Cárlos III al general; se dió por aclamacion el empleo de capitan general á don Joaquin Blake; y lo que fué mas satisfactorio para el general regente, fué la desusada, y por lo mismo honrosísima

(1) Mas gente pensó reunir, puesto que el 4 de mayo escribia desde Sevilla al príncipe de Neufchatel (Berthier): «Parto dentro de cuatro dias con 20,000 hombres, 3,000 caballos y 30 cañones, para arrojar al otro lado del Guadiana los cuerpos enemigos que se han derramado por Extremadura, libertar á Badajoz, y facilitar la llegada del conde de Erlon. Si las tropas de este general se pueden reunir á las que yo llevo, y las que han partido del centro y del norte llegan á tiempo, tendré en Extremadura 35,000 hombres, 5,000 caballos y 40 piezas. Entonces doy la batalla á los enemigos, aunque se junte todo el ejército inglés que hay en el continente, y serán vencidos.» Ni aquellas tropas llegaron, ni se cumplieron sus halagüeñas ofertas.

(2) Entre otras singularidades ó incidentes de esta batalla, merece notarse el de haber peleado en ella voluntariamente como soldado raso, y buscando los puestos de mas peligro, el general don Gabriel de Mendizabal, con objeto de rehabilitarse, como lo consiguió, en el concepto público, y recuperar la honra militar lastimada con el descalabro del 19 de febrero en Gévora. Rasgo digno de pundonoroso guerrero.

Biblioteca Nacional de España

declaracion del Parlamento británico, que expresó «reconocer altamente el distinguido valor é intrepidez con que se habia conducido el ejército español al mando de S. E. el general Blake en la batalla de la Albuera.» Y aun mas lisonjero debió serle todavía que el conducto por donde se le comunicó esta honrosa declaracion de las Cámaras fuese el mismo lord Wellington, á quien él con tanta entereza habia negado como regente el mando de las provincias españolas que el embajador su hermano habia pretendido (1). Tambien acordaron las córtes que, concluida la guerra, se erigiese en la Albuera un monumento que recordara á la posteridad tan gloriosa jornada, y el nombre de un regimiento de caballería española refresca todavía en la memoria el de aquel pueblo y aquella accion.

Lento y como indeciso se observó al ejército inglés despues de la batalla de la Albuera. Ello es que Wellington, habiendo venido el 19 á visitar el campo del combate, ordenó á Beresford que no hiciese sino observar al enemigo y perseguirle con cautela: despues envió aquel general á Lisboa á organizar nuevas tropas, volviendo á mandar su division el general Hill, ya restablecida su salud. De modo que no se inquietó á Soult en Llerena, donde se procuró subsistencias y refuerzos. Verdad es que una division inglesa volvió á bloquear á Badajoz, juntamente con la de don Cárlos de España, cuyo mando, con motivo de la herida de este, se dió á don Pedro Agustin Giron. El bloqueo de la plaza se convirtió luego otra vez en sitio. Del 25 al 31 (mayo) se abrieron trincheras. Dos asaltos intentaron los ingleses y en ambos fueron rechazados sin fruto, bien que carecian de zapadores y de útiles para el caso, y el gobernador francés Philippon era mas diestro y activo, y sabia mas de defensa que ellos de ataque.

Sucedió en esto que habiendo hecho los artilleros portugueses una fogata en el campo, prendió el fuego en los matorrales y en las mieses, y difundiéndose con violencia espantosa por la comarca, propagándose hasta una distancia remota, á favor de hallarse ya muchos de los frutos casi secos, devoró, por espacio de quince dias que estuvo ardiendo, mieses, dehesas, montes y casas, hasta las cercanías de Mérida, que fué una desolacion para el país, mas horrible que la guerra misma que le estaba devastando.

En este tiempo, reforzado Soult con tropas de Drouet, que tomó el mando del 5.° ejército, movióse de Llerena (12 de junio) con la mira de libertar á Badajoz: bien que se detuvo con noticia de que el mariscal Marmont, sucesor de Massena, con parte de las tropas del ejército de Portugal habia entrado en Extremadura, procedente de Salamanca, y cruzado el Tajo, dirigiéndose un trozo á Mérida, otro hácia Medellin. Por su parte Wellington, sabedor de los movimientos de los dos mariscales franceses Soult y Marmont, no creyó prudente aguardarlos, y haciendo levantar el sitio de Badajoz, repasó el Guadiana y se retiró á Yelves (18 de junio): los españoles le vadearon tambien por Jurumeña. Marmont y Soult se avistaron sin obstáculo en Badajoz, tantas veces y tan sin fruto amenazada por los ingleses. Blake con su ejército expedicionario caminó por dentro de Portugal, y repasó el Guadiana en Mértola (23 de junio): sus tropas sufrieron en esta marcha no pocas escaseces, y á consecuencia de ellas los soldados molestaron bastante á los naturales. Volviendo de allí á Niebla, hizo una tentativa para apoderarse de la villa cabeza del Condado (30 de junio), pero falto de artillería de batir y de escalas, y acudiendo sobre él fuerza enemiga, hubo de desistir de la empresa, y reembarcándose á los pocos dias regresó á Cádiz de donde habia salido (11 de julio), y donde pronto tuvo que prepararse para otra expedicion. Soult habia regresado ya tambien á Sevilla, habiendo salido de Badajoz el 27 de junio, despues de hacer volar los muros de Olivenza, abandonada por los ingleses cuando se retiraron detrás del Guadiana.

Al resumir un historiador francés, por cierto nunca benévolo con los españoles, el resultado de las campañas de la primera mitad del año 1811 en el Mediodía de la Península, hace, entre otras muchas, estas reflexiones: «La esperanza de enseñorear la Andalucía, mientras Portugal era invadido, y de conquistar así el Mediodía de un solo golpe fué causa de que se diseminaran desde Granada á Badajoz no menos de 80,000 soldados, los mejores que poseia Francia, y de que privado el ejército de Portugal de los socorros con que habia contado, no pudiera llevarse á remate su empresa. Muy pronto, á este desparrame de recursos se juntaron las ilusiones, porque la primera necesidad que se experimenta, despues de cometidos los yerros, es la de no confesarlos..... Sin duda con su grande experiencia, con su genio penetrante, sabia Napoleon muy bien las mermas espantosas de sus ejércitos por consecuencia de las marchas, de las fatigas, de los combates, de los calores del verano, de los frios del invierno: sabíalo por haber sido testigo de ello bajo climas no tan devorantes en verdad como el de España, y sin embargo no queria admitir que los 80,000 hombres del mariscal Soult estuvieran ya reducidos á 36,000, ni que Massena contara, en vez de 70,000 soldados, con 45,000 de allí á poco y con 30,000 á la postre, etc.»

CAPÍTULO XIV

Tarragona.—Viaje y regreso del rey José

(De enero á agosto.)

1811

Estado de la guerra en Galicia y Asturias.—En Leon y Santander.—La Liébana: heroismo de sus habitantes —Provincias Vascongadas y Navarra.—Mina: atrevida y gloriosa sorpresa que hizo.—Creacion del ejército francés del Norte.—La guerra en Cataluña.—Toman los franceses el castillo de San Felipe.—Sus proyectos sobre Tarragona.—Toma el mando del Principado el marqués de Campoverde.—Accion de Valls entre Macdonald y Sarsfield.—Bullicios dentro de Tarragona.—El congreso catalan.—Desgraciada tentativa de Campoverde sobre Monjuich.—Encomienda Napoleon á Suchet el sitio de Tarragona.—Incendio de Manresa.—Sorprenden y toman los españoles el castillo de Figueras.—Ardid de que se valieron.—Capciosa capitulacion pedida por el enemigo.—Circunvalan el castillo los franceses.—Marcha Suchet á sitiar á Tarragona.—Posicion y condiciones de la plaza.—Campoverde y Sarsfield van á su socorro.—Terrible ataque de los franceses al fuerte del Olivo.—Asalto: resistencia heróica: mortandad.—Consejo de guerra en la plaza.—Sale de ella Campoverde, y queda mandando Senen de Contreras.—Ataque y brecha en el fuerte del Francolí.—Retíranse los nuestros á la ciudad.—Gran pérdida de los franceses para tomar otros baluartes.—Llega á la plaza la division de Valencia.—Llama tambien mas fuerzas el enemigo —Ataque y asalto simultáneo de tres fuertes —Quema de cadáveres franceses y españoles.—Embisten estos el recinto de la ciudad alta.—Inútil arribada de una columna inglesa.—Asalto general de la ciudad.—Furiosos y sangrientos combates.—Penetran en ella los franceses —El gobernador herido y prisionero.—Desolacion, desastres.—Pérdidas de una parte y de otra. —La guarnicion prisionera de guerra. – Influencia y efectos de la pérdida de Tarragona en Cataluña y en toda España.—Lacy reemplaza á Campoverde.—Suchet mariscal del imperio.—Se apodera de Monserrat.—Porfiada y costosa resistencia.—Rescatan los franceses el castillo de Figueras.—Vuelve Suchet á Zaragoza.—Operaciones militares en Granada y Murcia.—En la Mancha y las Castillas.—Cómo vivian los franceses en Madrid.—Profundo disgusto del rey José y sus causas.—Conducta de Napoleon para con su hermano.—Resuelve José ir á Paris para hablar personalmente con el emperador.—Resultado de sus conferencias.—Regresa José á Madrid.

El lector habrá podido observar, y tal vez le haya causado alguna extrañeza, que cuando tantas huestes, así de los enemigos como de los aliados, se agolpaban á la raya de Portugal, haciendo aquella frontera el teatro principal de los sucesos militares de mas cuenta en este año, no se haya visto la cooperacion de las fuerzas españolas existentes en otras provincias de las que comparten límites con aquel reino, especialmente en las de Galicia y Leon.

No se vió en verdad esta cooperacion que habria sido de desear. El general Mahy, á quien obedecian Galicia y Asturias,

(1) Parte de don Joaquin Blake al Consejo de Regencia: Campo de Albuera, 18 de mayo de 1811.—Oficio de los regentes al general Blake; Cádiz, 23 de mayo de 1811.—Propuesta del gobierno á las córtes; Cádiz 24 de mayo de id.—Decreto de las córtes; 26 de mayo —Contestacion del general Blake á las córtes; Nogales, 6 de junio.—Respuesta de Blake al Consejo de Regencia; Nogales, id. de id.—Actas de las cámaras inglesas; *Die véneris*, 7 de junio de 1811: Resuelto *nemine dissentiente* por los Lores, etc.—Comunicacion de lord Wellington á Blake: Quinta de San Juan, junio 28.

Biblioteca Nacional de España

continuó teniendo sus tropas en el Vierzo y tierra de Leon. Las que operaban en Asturias, cuyo mando inmediato tenia don Francisco Javier Losada, aunque subordinado á Mahy, avanzaban ó retrocedian por las cañadas que forman los rios de aquel principado segun que se movia el enemigo, y la única accion notable que sostuvieron fué bien desgraciada. Dióse en las alturas de Puelo, una legua de Cangas de Tineo (19 de marzo); y con ser los nuestros 5,000, y menos los franceses, sufrieron aquellos gran derrota, salió herido el general Bárcena, y gracias á Porlier (el Marquesito), que con sus jinetes y su serenidad salvó muchos fugitivos, inclusos los generales, no fué mayor el infortunio.

Algo mejoró la organizacion y la disciplina del 6.º ejército, que así se llamó el de estas provincias, desde que se confió el mando en jefe á Castaños, reteniendo el del 5.º ejército que se hallaba en Extremadura. Pues aunque aquel nombramiento fué casi nominal y de honra, hecho por las causas y con el fin que en el anterior capítulo indicamos, tuvo no obstante una influencia saludable. Tambien favoreció el haber sucedido á Mahy don José María Santocildes, que gozaba de una excelente reputacion desde la gloriosa defensa de Astorga. Distribuyó pues el 6.º ejército en tres divisiones: la primera al mando del general Losada, que se quedó en Asturias; la segunda al de Taboada, que se situó en el Vierzo á la entrada de Galicia; y la tercera al de don Francisco Cabrera, que fué destinada á la Puebla de Sanabria. Quedó además en Lugo una reserva. Todas estas tropas, á excepcion de la division de Asturias, que ocupó á Oviedo, pasaron á principios de junio á Castilla, al tiempo que el mariscal Marmont, sucesor de Massena, se trasladaba, como dijimos, desde Salamanca á Extremadura. Fué por lo mismo oportuno aquel movimiento de los españoles. Para mayor ventaja y animacion de estos, el general francés Bonnet abandonó á Asturias (14 de junio), y de Astorga se retiró tambien la guarnicion francesa á Benavente, despues de destruir cuanto pudo las fortificaciones de aquella ciudad, lo cual proporcionó á Santocildes el placer de ocupar una poblacion en que habia dejado tan excelentes recuerdos, y en donde fué recibido (22 de junio) con el regocijo y los aplausos á que por su anterior comportamiento se habia hecho acreedor.

Ocuparon los nuestros la derecha del Orbigo. El general francés Bonnet, que se habia corrido desde Asturias á Leon, destacó el 23 al general Villetaux con órden de que atacase á Taboada, que se hallaba en el pueblecito de Cogorderos, junto á la carretera de Astorga á Ponferrada sobre el rio Tuerto. Defendíase bizarramente el general español, cuando acudió en su socorro don Federico Castañon con su brigada asturiana, y atacando á los enemigos por el flanco, los deshizo completamente, quedando entre los muertos el mismo Villetaux, y cogiendo entre los prisioneros once oficiales. Santocildes por su parte hizo un reconocimiento general sobre el Orbigo, ahuyentando los enemigos. Ayudaban á nuestros generales las partidas sueltas del distrito, de las que se procuró formar una legion nombrada de Castilla al mando del coronel don Pablo Mier.

Dábanse la mano estas tropas, que entre todas se aproximaban á 16,000 hombres, con las del 7.º ejército, de nueva creacion, que empezaba á formarse en el país de Liébana y montañas de Santander, y cuyo primer jefe habia de ser don Gabriel Mendizábal. Mas como este permaneciese, segun hemos visto, en Extremadura, encargóse del mando como segundo don Juan Diaz Porlier, que para organizarle se estableció en Potes, capital de la Liébana.

Merece bien este país que nos detengamos en él un poco, ya que ha tenido la desgracia de que otros historiadores hayan pasado por alto su heroismo y omitido sus glorias.

Enclavada esta montuosa comarca entre las provincias de Asturias, Leon, Palencia y Santander, formando una especie de cuenca, á la cual no se puede descender sin subir á elevadísimas alturas, dividida en cuatro grandes y profundos valles de que se derivan otros mas pequeños, conservando sus habitantes el carácter independiente y libre que distinguió á los antiguos cántabros sus mayores, fué uno de los países que primero se levantaron en 1808, espontáneamente y sin auxilio de fuerza alguna extraña, en defensa de la causa nacional. De los moradores de sus cuatro valles se formaron otros tantos batallones de urbanos, mandados por el respectivo regidor de cada valle. Con pocas armas, pero con mucho corazon, en las diferentes y siempre rápidas incursiones que en los primeros años de la guerra hicieron los franceses en aquel quebrado y montuoso recinto, rara vez dejaron de salir escarmentados por los valerosos liebaneses. Ya en 1809 les habia dicho el general español Mahy en una proclama desde la Coruña: «Habitantes ilustres de la Liébana: la gloria de vuestros triunfos no ha podido encerrarse en los estrechos límites de una provincia reducida. Toda la península resuena con el eco de vuestro nombre, y la fama lo ha conducido hasta los términos mas remotos del imperio español..... Descendientes de los antiguos cántabros, herederos de sus virtudes, de su valor y de su patriotismo, habeis jurado eterna venganza contra los enemigos de la libertad de la patria. Aquellos embotaron su cuchilla en la sangre de los romanos; vuestros abuelos se distinguieron entre los primeros españoles en la guerra sagrada contra los agarenos; y vosotros, rodeados por todas partes de enemigos, y ocupadas las provincias limítrofes por unas tropas que se glorian de haber puesto el yugo á las naciones mas poderosas de Europa, manteneis vuestra libertad y derechos patrios por medio de prodigios...»

No desmintieron este alto concepto aquellos habitantes en las tres invasiones que sufrieron en 1810, ni se dieron á partido por mas que el general francés Cacoult los halagara primero, y los amenazara despues con el incendio y el saqueo de sus propiedades (1). Cuando se formó en la provincia de Santander la division cántabra, y principalmente desde que se encomendó su mando á don Juan Diez Porlier, la Liébana era su amparo y abrigo; allí recibian su primera instruccion los mozos antes de ingresar en los cuerpos; en la villa de Potes, su capital, estableció Porlier hospitales y almacenes de boca y guerra, depósito de prisioneros, y hasta creó en el pueblo de Colio un colegio de cadetes, prueba grande de lo seguro que se conceptuaba aquel recinto, plagadas como solian estar de franceses las provincias limítrofes, lo cual dió ocasion á que se llamara á la Liébana «cuna del 7.º ejército;» denominacion que espresaba una verdad, y dictado mas modesto que el de «España la china» que en otros tiempos se le habia dado. Igual concepto que á Mahy y á Porlier merecieron aquellos montañeses al general en jefe del 7.º ejército don Gabriel de Mendizabal, que un año mas adelante, al enviarle la nueva Constitucion, les decia: «Hora es ya de que se publiquen vuestras virtudes... Sin otra defensa que la naturaleza del suelo que habitais, una resolucion generosa supo romper el lazo con que en diez y seis ocasiones se pretendió ataros al carro del tirano. Sin otro llamamiento que el de la patria, clamasteis por armas, os fueron concedidas, y las manejasteis con tal destreza que contais tantos triunfos como acciones. Así habeis conservado vuestros derechos mas sagrados, dando el mejor ejemplo, á nuestra nacion, á la Europa y al mundo todo. Fuistes y sois libres por vuestra heroicidad.....»

A esta singular y ya célebre comarca fué enviado por el mariscal duque de Istria en mayo de 1811 con órden de sojuzgarla el general Rognet que mandaba 2,000 hombres de la guardia imperial, el cual habiendo llegado á Potes por el valle de Valdegrado (25 de mayo), no sin que le acosaran en su marcha los urbanos de los valles, no hizo otra cosa que incendiar una acera de casas de la plaza; y sin emprender movimiento alguno contra los valles insurrectos, ni dirigirse siquiera á rescatar ochenta prisioneros franceses que los nuestros tenian en Mogrovejo, poco mas de una legua de Potes, retiróse por el mismo valle, bien que torciendo despues por el de Brañes y Sejos para dirigirse á Reinosa, por haber divisado

(1) Mais si sourds á ma voix persistez dans votre égarement, si un seul coup de fusil est tiré sur ma troupe, ce sera le signal de l'incendie et du pillage de vos proprietés.—Proclama de Cacoult de 15 de junio de 1810, conservada original por don Matías de la Madrid, ayudante de campo que fué del general Porlier, y autor de apreciables apuntes históricos que ha tenido la bondad de confiarnos.

Biblioteca Nacional de España

las avanzadas de Porlier que se le venia encima por el puerto de Pineda.

Animaba la gente y la enregimentaba desde Bilbao el valeroso Renovales, tiempo hacia enviado á Vizcaya, como antes hemos visto, por el gobierno central: y bullian y se meneaban, molestando al francés incesantemente, por las tierras de Santander, Provincias Vascongadas, Burgos y Rioja hasta los confines de Navarra, las partidas ya gruesas de Campillo, Tapia, Merino, Longa, el Pastor y otros.

Siguiendo nosotros en esta reseña el mismo rumbo que en otras ocasiones hemos llevado, y á que nos guia la contigüidad misma de los puntos, encontrámonos en Navarra con el mas célebre de los caudillos que voluntariamente habian tomado parte en esta lucha, don Francisco Espoz y Mina. El hecho que vamos á referir fué una de sus mas bellas proezas. Sabedor de que el mariscal Massena, cuando dejó el ejército de Portugal, se encaminaba á Francia llevando consigo un numeroso convoy de coches y de carros, proyectó sorprenderle. Al efecto caminó de noche y con todo el posible sigilo por sendas y cañadas de la provincia de Alava que él conocia. El convoy seguia marchando por el camino real de Francia, aunque Massena se habia detenido en Vitoria. Escoltábanle 1,200 hombres, que llevaban tambien unos mil prisioneros ingleses y españoles. En la madrugada del 25 de mayo cruzaban aquellos la sierra de Arlaban, limítrofe de Alava y Guipúzcoa. Mina, que con su gente habia estado emboscado y en acecho, dejó pasar á los que iban á la cabeza del convoy, y á las seis de la mañana cayendo repentinamente sobre los que marchaban como de retaguardia, los atacó con ímpetu, defendiéndose no obstante los franceses, en términos de durar la lucha hasta las tres de la tarde. Pero á aquella hora todo habia caido en poder del intrépido español; él mismo hizo prisionero al coronel Laffite: perdieron los franceses 40 oficiales y 800 soldados; rescatáronse los prisioneros nuestros: se cogió el convoy, compuesto de ciento cincuenta entre coches y carros: valuóse el botin en 4.000,000 de reales: parte de las prendas y del dinero se repartió entre los aprehensores; parte de este con las alhajas se reservó para la caja militar. Bella sorpresa, que levantó la reputacion ya muy alta de Mina.

Estos distritos que rápidamente acabamos de recorrer son los que Napoleon, como indicamos en otra parte, creyó necesario poner bajo la direccion militar de uno solo, creando por decreto de 15 de enero lo que se llamó ejército del Norte, y cuyo mando confió al mariscal Bessieres. Este ejército llegó á constar de 70,000 hombres, y los distritos que comprendia eran, Navarra, las Provincias Vascongadas, parte de Castilla la Vieja, Asturias y reino de Leon. Y sin embargo, léjos de lograr Bessieres el objeto de someter estas provincias, como Napoleon se habia propuesto y creyó fácil y hacedero, mortificábale pelear sin gloria con tantas guerrillas como le hostigaban sin dejarle descanso, y fatigado de lidiar sin fruto, volvióse á Francia (principios de julio), ansioso de conservar su reputacion empleándose en otro género de guerra. Sucedióle aquí el conde Dorsenne.

Prosiguiendo pues nuestro rumbo en la direccion geográfica que vamos llevando, preséntanse á nuestro exámen los sucesos de Aragon y Cataluña, de tal manera enlazados que seria muy difícil poderlos referir aisladamente, y no daria el que lo intentara cabal idea de ellos.

Rendida y tomada por los franceses la importante plaza de Tortosa (que fué el acontecimiento con que terminó el año 1810 y el estado en que dejamos las cosas de Cataluña en nuestro capítulo XI), nada era mas natural sino que el mariscal Suchet aprovechara la influencia de aquel suceso para su designio de acabar de someter el Principado, en el cual no quedaba ya mas plaza importante en poder de los nuestros que la de Tarragona. A este fin encomendó al general Habert la conquista del castillo de San Felipe en el Coll de Balaguer, posicion que domina el camino entre las dos ciudades nombradas. Intimada primero la rendicion al gobernador del fuerte (8 de enero), atacado este despues, retirados luego los españoles de los puestos exteriores, influyendo en ellos el recuerdo de lo de Tortosa, y escalada por último la muralla por los franceses, rindiéronse al fin aquellos en número de 100 con 13 oficiales, salvándose los demás por el camino de Tarragona. Despues de esto, dejando Suchet una division con encargo de vigilar las comarcas de Tortosa, Teruel y Alcañiz, encomendando á otras dos el de resguardar las márgenes y la embocadura del Ebro, y fortificando el puerto de San Cárlos de la Rápita, volvióse á Zaragoza, donde le llamaban otros cuidados, y no era el menor de ellos el vuelo que aprovechándose de su ausencia habian tomado los cuerpos francos y las guerrillas de aquel reino y de las provincias comarcanas.

Quedaba, como hemos dicho, Tarragona siendo el blanco de los planes y designios del ejército francés de Cataluña. Los moradores de la ciudad, y en general los catalanes, escarmentados con lo acaecido en Tortosa, habíanse hecho recelosos y desconfiados. El mismo comandante general Iranzo no les inspiraba confianza, y solo la tenian en el marqués de Campoverde, sucesor de O'Donnell en el mando del Principado. Demostraciones de varios géneros, tumultuosas algunas, así en la poblacion como en la comarca, convencieron á Iranzo de que no le era favorable el espíritu del país, por lo cual creyó prudente hacer dimision; y como no se prestasen á sustituirle otros á quienes correspondia por antigüedad, acaso porque sabian las gestiones de los amigos de Campoverde, recayó en este el mando, bien que á condicion de estar á lo que dispusiera el gobierno. Esta resolucion paró al mariscal Macdonald, que apostado en las cercanías de Tarragona cifraba no poca parte de sus esperanzas en las escisiones y disgusto de la guarnicion y del pueblo. Así que, habiéndose aproximado á la plaza (10 de enero), como viese fallidos sus planes fundados en las inquietudes de dentro, retiróse á Lérida con el fin de preparar el sitio en toda forma.

No hizo impunemente esta marcha el duque de Tarento (Macdonald). Apostado don Pedro Sarsfield de órden de Campoverde con una division en las cercanías de Valls, y observando que la brigada italiana del general Eugeni no estaba sostenida, la hizo cargar con impetuosidad y la puso en derrota (15 de enero). La otra brigada italiana mandada por Palombini, que acudia en su socorro, fué atropellada por los fugitivos, y toda la division habria sido destruida, si los dragones franceses no hubieran detenido á nuestros jinetes. Aun así el coronel de los dragones Delort recibió muchos sablazos, y el general Eugeni murió de resultas de las heridas. Macdonald pudo proseguir hasta Lérida, caminando de noche, de prisa y con susto.

Aunque materialmente restablecida la tranquilidad en Tarragona, inquietáronse de nuevo los ánimos con la noticia de haber sido nombrado por la Regencia capitan general de Cataluña don Cárlos O'Donnell, hermano de don Enrique; nombramiento que tambien en las córtes provocó la censura, y aun la reclamacion de varios diputados (sesion del 22 de enero). Y como el ídolo de los tarraconenses era entonces Campoverde, renovábanse los bullicios, fomentáranlos ó no los enemigos de este, cada dia que se esparcia la voz de que estaba para llegar el recien nombrado. Duró este estado de contínua y casi no interrumpida alarma hasta mas de mediado febrero, en que Campoverde, ó accediendo ó aparentando ceder á los ruegos é instancias de la Junta y de otras corporaciones y particulares, tomó en propiedad el mando que ejercia interinamente; manera singular de apropiarse el poder habiendo un gobierno supremo. Para afianzar mas su autoridad, aunque con el objeto ostensible de arbitrar recursos para la guerra, convocó un congreso catalan, al modo del que ya antes habia existido, el cual se instaló el 2 de marzo. No reinó la mejor armonía entre el congreso y la junta de provincia: al contrario, suscitáronse discordias y conflictos graves, en los cuales terciaba Campoverde, aunque ladeándose hácia donde soplaba el aura popular. Al fin tuvo que disolverse el congreso, quedando, como antes, una junta encargada de la administracion económica del Principado.

Pocos dias despues de esto intentó el de Campoverde una empresa, que á haberle salido bien habria sido de una importancia incalculable, pero que por desgracia le salió fallida. Nunca habian faltado á los nuestros inteligencias secretas con los de Barcelona; por las noticias confidenciales que Campoverde recibia creyó maduro ya y en sazon el plan de propor-

Biblioteca Nacional de España

cionarle la entrada en la ciudad, ó por lo menos la toma del importante castillo de Monjuich. Con esta esperanza partió de Tarragona con el grueso de sus fuerzas, y la noche del 18 de marzo un batallon de granaderos de la vanguardia se aproximó al castillo, y hubo soldados que descendieron al foso en la confianza de que se les iba á franquear la fortaleza. Mas el recibimiento que encontraron fué una lluvia de balas, prueba terrible de estar el enemigo sobre aviso, y que hizo á los que quedaron con vida correr á dar cuenta á su general de su funesta aventura. En efecto, el gobernador de Barcelona Maurice-Mathieu habia tenido soplo de lo que se proyectaba, á tiempo de prevenirse como lo hizo. Frustróse pues aquella empresa á Campoverde, que replegando sus fuerzas tomó de nuevo la vuelta de Tarragona, dando gracias de no haber sufrido mas quebranto. El gobernador francés de Barcelona castigó á algunos cómplices de la conjuracion que fueron denunciados, haciendo entre ellos arcabucear al comisario de guerra don Miguel Alcina.

Indicamos en el principio lo enlazados que marchaban los sucesos de Cataluña y Aragon, y ahora se ofrecerá ocasion de verlo claramente. De regreso el mariscal Suchet á Zaragoza, dedicóse como á cosa urgente á combatir las gruesas partidas que corrian aquel reino, agregadas por disposicion del gobierno español al segundo ejército, que era el que operaba en Aragon y Valencia. Eran entre ellos los mas considerables los cuerpos que capitaneaban don Pedro Villacampa y don Juan Martin (el Empecinado). A alejarlos de los confines de Aragon envió Suchet dos columnas mandadas por los generales Paris y Abbé. Hubo en efecto algunos reencuentros sérios entre aquellos caudillos y estos generales, mas todo lo que estos lograron fué apartar á aquellos intrépidos jefes de los lindes del suelo aragonés y traerlos á las provincias de Cuenca y Guadalajara. Tambien tuvieron que lidiar las tropas de Suchet en ambas orillas del Ebro con otras guerrillas de menos monta, pero no menos molestas para ellos, aparte de las incursiones que de cuando en cuando y nunca sin fruto hacia desde Navarra don Francisco Espoz y Mina.

Así las cosas, é inspirando á Napoleon mas confianza su gobernador de Aragon que el que gobernaba á Cataluña, no obstante faltar á Suchet el baston de mariscal de Francia que Macdonald llevaba, y el título de duque que este tenia, encomendó á aquel el sitio y conquista de Tarragona (10 de marzo) y le dió el mando de la Cataluña meridional con las tropas del Principado que para ello necesitara, dejando solo á Macdonald el gobierno de Barcelona y de la parte septentrional de Cataluña; reparticion que envolvia un desaire con que debió sufrir mucho el amor propio del mariscal francés. Fuéle no obstante preciso acatar el superior mandato, y en su virtud habiéndose reunido ambos generales en Lérida para concertar sus planes, partió de allí Macdonald para Barcelona, llevando consigo para la seguridad de la marcha la division del general Harispe, de cerca de 10,000 hombres, los cuales, escoltado que hubieran á Macdonald, habian de volverse al ejército de Aragon. Señaló el duque de Tarento esta marcha con un acto de vandalismo, que, horrible y repugnante siempre, apenas se concibe en un general de una nacion culta y de un grande imperio. La industriosa y rica ciudad de Manresa, so pretexto de haberla abandonado sus moradores al toque de somaten á la aproximacion de los franceses, fué entregada por estos á las llamas (30 de marzo), de tal manera y con tal furia que ardieron de 700 á 800 casas y otros edificios, como templos, fábricas y hospitales, sucediendo en estos últimos escenas de aquellas que parten el corazon y se resiste á describir la pluma. Empañará siempre la gloria militar de Macdonald la circunstancia de haber estado presenciando el incendio desde las alturas de la Culla, á semejanza del emperador romano cuando gozaba con ver abrasarse la ciudad eterna.

Venganza pedian á gritos los manresanos á los generales Sarsfield y baron de Eroles que perseguian al francés y se hallaban ya casi encima del enemigo. Cumpliéronlo aquellos en lo posible, arremetiendo con furia y arrollando la brigada de napolitanos de Palombini que iba de retaguardia, y señalándose en aquella acometida el coronel don José María Torrijos, bizarro y distinguido militar, que estaba destinado á ser mas adelante uno de los gloriosos mártires de la libertad española. Todavía tuvo Macdonald sus tropiezos antes de entrar en Barcelona, pero al fin logró meterse en aquella capital con una baja de cerca de 1,000 hombres en sus tropas. Estas se volvieron con el general Harispe á Lérida, segun estaba convenido (5 de abril), no sin ser tambien inquietadas por don José Manso, hombre de humilde cuna, que empezaba á distinguirse entre los caudillos catalanes, y habia de ocupar despues con honra un alto puesto en la milicia. De la indignacion general que causó en Cataluña el abominable incendio de Manresa era natural que participase tambien el marqués de Campoverde, que en una circular que expidió, despues de condenar con la dureza que merecia la atrocidad perpetrada por el mariscal francés, concluia diciendo, que daba órden á las divisiones y partidas de su mando para que no diesen cuartel á ningun individuo del ejército francés que fuese cogido á la inmediacion de un pueblo que hubiera sido incendiado ó saqueado: sistema de represalias que llevó á cabo con todo rigor.

Ocurrió á este tiempo un suceso que neutralizó y compensó en parte las desgracias de las tropas y moradores de Cataluña, á saber, la toma por sorpresa del castillo de San Fernando de Figueras. El hecho fué como sigue. Una puerta secreta del almacen de víveres daba al foso de la fortaleza: el guarda-almacen habia confiado la llave á un criado suyo, al cual, por medio de un estudiante, habló y ganó un capitan español llamado don José Casas, y entre todos y algun otro confidente se concertó proporcionar á Casas una llave por medio de un molde vaciado en cera. Arreglado el plan, y enterado de él el caudillo don Francisco Rovira, uno de los que maniobraban en el Ampurdan, el cual á su vez lo confió al marqués de Campoverde, dispuso este que ayudase en la ejecucion á Rovira don Francisco Antonio Martinez, que organizaba gente en la comarca de Olot, y que á ambos les favoreciese en la empresa el baron de Eroles. Marcharon aquellos con una columna, aparentando dirigirse á penetrar en la frontera de Francia, y así lo creyeron los franceses; mas una noche, cayendo un copioso aguacero y cuando nadie podia sospecharlo, torcieron de rumbo, y encaminándose con las debidas precauciones á Figueras, y convenientemente distribuidos, yendo delante el capitan Casas, llevando su tropa las armas ocultas, metióse por el camino cubierto y descendió al foso. Con su llave franqueó la entrada de la poterna; tras él se introdujeron los suyos en los almacenes: la guarnicion dormia, y derramándose los españoles por el castillo, en menos de una hora la hicieron toda prisionera. Acudieron luego Martinez y Rovira, juntándose entre unos y otros mas de 2,000 hombres (10 de abril). La guarnicion de la villa nada supo hasta por la mañana. En ella entró el baron de Eroles el 16, cogiendo 548 prisioneros, despues de haber tomado el 12 los fuertes de Olot y Castellfollit (1).

Este suceso, que por las circunstancias con que se ejecutó pudiera ser censurado en otros que no fuesen los catalanes, tan justamente irritados con la reciente quema de Manresa, y con derecho á no guardar consideracion con enemigos que tan inícuamente se conducian, llenó de alborozo á todo el país, así como consternó al general Baraguay d'Hilliers que por aquellas partes mandaba, el cual creyó prudente abandonar algunos puestos; reunió cuantas fuerzas pudo, ordenó que se le incorporase el general Quesnel, cuando se disponia á sitiar la Seo de Urgel, y hasta quiso hacer venir la guardia nacional francesa, que se negó á entrar en España. Del efecto que la pérdida del castillo de Figueras produjo en Macdonald puede juzgarse por lo que el dia 16 (el mismo en que entró el baron de Eroles en la villa) escribia al mariscal Suchet, pidiéndole las tropas que acababan de regresar á Aragon, pertenecientes antes al 7.° cuerpo, pues si no le llegaban prontos socorros, decia, consideraba perdida la Cataluña superior.

(1) Dice un historiador francés que valió la entrega al criado del guarda-almacen veinte mil francos.—Añade que el descuidado gobernador, general Goyon, fué sentenciado por un consejo de guerra á ser pasado por las armas, pero que atendiendo á sus antiguos servicios, y movido por las súplicas de su mujer y de su madre, le perdonó el emperador.—Si fué así, no sabemos con qué fundamento pudo decir Toreno que habia sido cogido en su mismo aposento por don Estéban Llobera, si no es que acaso lograra escaparse despues.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

Biblioteca Nacional de España

Lento en verdad y como perezoso se mostró en esta ocasion el de Campoverde, pues habiéndose apoderado los nuestros del castillo de Figueras el 10 de abril, él no se movió de Tarragona hasta el 20, y hasta el 27 no llegó á Vich, con unos 6,000 hombres, inclusos los de Sarsfield, cuando ya los franceses circunvalaban aquella fortaleza con unos 10,000, fuerza poco mas ó menos igual, pero superior en calidad, á la nuestra de fuera y de dentro. Era el objeto de Campoverde socorrer la plaza, á cuyo efecto se aproximó á ella la noche del 2 al 3 de mayo, yendo delante Sarsfield, y obrando en combinacion desde dentro el baron de Eroles, Rovira y otros jefes. Mas cuando ya creia segura la introduccion del socorro, una capitulacion capciosamente propuesta por el enemigo y aceptada por el de Eroles y el de Campoverde hizo suspender el ataque por parte de los nuestros. Conocióse el engaño, cuando el enemigo, reforzado ya, rompió el fuego con la artillería que habia traido. Merced á tal artificio, que es excusado calificar, el meter en la fortaleza un socorro de 1,500 hombres y de algunos víveres y efectos costó un rudo combate y la pérdida de mas de 1,000 entre muertos, heridos y prisioneros; operacion que sin el engañoso convenio hubiera podido hacerse sin quebranto de nuestra parte. Con esto los franceses tuvieron tiempo para construir líneas de circunvalacion y contravalacion en derredor del fuerte, de modo que tan difícil era á la guarnicion salir como socorrerla de fuera.

Volviendo ya á Suchet, este general discurrió que le era mas seguro obrar con arreglo á las instrucciones anteriores del emperador que acceder á las recientes excitaciones de Macdonald, y que mas gloria personal habria de resultarle de la toma de Tarragona por sí mismo, que de la recuperacion de Figueras hecha con ayuda suya por otro general. Prosiguió pues en su propósito de sitiar á Tarragona. Con los 17,000 hombres que se le habian agregado del 7.° cuerpo, reunia Suchet á sus órdenes sobre 40,000, de los cuales dispuso dejar la mitad guarneciendo las riberas del Ebro, los fuertes y principales poblaciones de Aragon, haciendo una oportuna distribucion de aquellas fuerzas para mantener en respeto todo el reino y sus confines. En Zaragoza dejó al general Compére con 2,000 infantes y dos escuadrones, y en la frontera de Navarra colocó á Klopicki con cuatro batallones y 200 húsares para contener las excursiones de Mina. Y dadas estas y otras disposiciones (1), movióse ya con los otros 20,000 hombres en direccion de Tarragona, cuartel general, y núcleo y amparo del gobierno y de las fuerzas militares españolas de Cataluña.

Célebre siempre y en todos tiempos, desde los mas remotos y oscuros, la antiquísima y monumental ciudad de Tarragona, cuyas glorias heróicas recuerda la multitud de preciosos restos de todas las edades que al través de los siglos se conservan todavía en su recinto, y sirven de constante estudio á arqueólogos, filósofos é historiadores; asentada en una colina, en su mayor parte de piedra berroqueña y jaspe, cuyo pié baña el Mediterráneo, descendiendo suavemente al Oeste en direccion del rio Francolí á mil quinientas varas de la poblacion, y rodeada de varias lomas con diversos baluartes y fuertes, poblada entonces de unas 12,000 almas y guarnecida por 6,000 soldados y 1,500 voluntarios, mandados á la sazon por don Juan Caro, muchos menos, aproximadamente la mitad de los que para una regular defensa necesitaba; aparecióse el general Suchet el 3 de mayo delante de la ciudad, y el 4 ya trató de embestir la plaza, franqueando al efecto el general Harispe el rio Francolí, y dirigiéndose hácia el fuerte del Olivo, sito sobre una roca á 400 toesas de aquella, mientras Palombini con otra de sus brigadas se prolongaba por la izquierda, y tomaba algunos reductos que por embarazosos abandonaron los españoles. Por otros lados se colocaron las divisiones de Frére y Habert, acordonando así la plaza hasta el mar. En cambio protegia á los sitiados una flota inglesa de tres navíos y dos fragatas, á cuyo amparo hacian aquellos salidas que incomodaban al enemigo. En una de ellas que hicieron los miqueletes contra un convento de la villa de Montblanch en que habia un destacamento francés, marchaban cubiertos con unas tablas acolchadas para poder arrimarse, pero salióles mal la estratagema, y los franceses reforzaron aquel puesto.

A su vez levantaron ellos un reducto en la costa y al embocadero de Francolí para guarecerse de los tiros de la escuadra inglesa, privar de agua á los sitiados, cortando el célebre acueducto romano por la parte modernamente reconstruida; mas como hubiese bastantes aljibes en la ciudad, no se hizo grandemente sensible aquella privacion. Mucho animó á los de dentro la llegada del marqués de Campoverde (10 de mayo), procedente de Mataró, con 10,000 hombres, dejando fuera á Sarsfield para incomodar á los sitiadores. La primera acometida de estos se dirigió al fuerte del Olivo, delante del cual tenian los nuestros una obra avanzada; dos de los mas bravos regimientos franceses la tomaron á la bayoneta; con admirable arrojo intentaron los nuestros recobrarla, y hubo oficiales que plantaron su bandera al pié del parapeto mismo, pero al fin se vieron obligados á retroceder. En recompensa de esta pérdida causaron los nuestros una baja de 200 hombres á los franceses que se estaban fortificando á la derecha del Francolí, y acometiendo el incansable Sarsfield á Montblanch, obligó á los enemigos á abandonar aquel punto. El empeño principal de estos fué la toma del fuerte del Olivo. Dejemos á un historiador francés referir lo que les iba costando esta empresa.

«Muchos dias (dice) hubo que trabajar bajo un fuego no interrumpido, y experimentando pérdidas sensibles, pues todas las noches se contaban de cincuenta á sesenta muertos ó heridos entre los dos valientes regimientos que habian alcanzado el honor de este primer asedio..... Queriendo abreviar estos mortíferos aproches, se apresuraron á establecer la batería de brecha á muy corta distancia del fuerte, y estuvo ya en disposicion de recibir la artillería la noche del 27 (mayo). Siendo imposible el uso de los caballos en aquel terreno, se uncieron los hombres á las piezas y las arrastraron entre una terrible metralla que derribaba á gran número sin enfriar el ardor de los otros. Como á pesar de la noche descubriese el enemigo desde la plaza lo que hacian aquellos grupos, quiso impedirles mas directamente que lograran su objeto, é intentó acometerlos haciendo una salida repentina. Al frente de una reserva del 7.° de línea marchó el jóven y bizarro general Salme contra los españoles, y al dar el grito de *¡en avant!* una bala de fusil le derribó sin vida en el suelo. Le adoraban los soldados, y lo merecia por su valor y su talento. Deseosos de vengarle se arrojaron sobre los españoles, á quienes persiguieron á la bayoneta hasta el borde de los fosos del Olivo, y no retrocedieron sino á impulsos de la metralla, y de la evidente imposibilidad de la escalada. ... A la distancia á que se habia llegado eran terribles los efectos de la artillería por ambas partes. En pocas horas fué abierta la brecha, pero el enemigo echó abajo diversas veces nuestros espolones..... Todo el dia siguiente 29 continuóse batiendo en brecha, y se resolvió dar el asalto, pues no hacia menos de dos semanas que estaban delante de Tarragona, y si una sola obra costaba tanto tiempo y tantos hombres, habia que desesperar de apoderarse de la plaza.....»

Asombra donde quiera que se lea la relacion del asalto y toma del Olivo por los franceses: terrible fué la acometida, heróica la resistencia, recio y sangriento por ambas partes el combate: admiró á los nuestros la audacia de los franceses; el general en jefe de los franceses consignó en sus Memorias que los nuestros se habian batido *como leones*: se peleó cuerpo á cuerpo, á la bayoneta y al sable, así en el recinto del fuerte, como en el reducto á que se fueron retirando los españoles. Debido fué á la casual circunstancia de haber descubierto el enemigo una entrada por los caños del acueducto de que antes se surtia de agua la fortaleza, el haber podido penetrar en ella y extenderse por el muro con sorpresa de los nuestros que habian descuidado aquel encañado: de otro modo habrian sido escarmentados todos, como lo fueron los que intentaron trepar á los muros con escalas ó en hombros unos de otros, que todos perecieron. Aun así tuvieron que sacrifi-

(1) En Tortosa habia reunido un soberbio parque de artillería con mil quinientos caballos de tiro. En cuanto á provisiones, todo le parecia poco; además de los almacenes que cuidó de establecer en Aragon, en Lérida y en Reus, formó parques de animales, ya con los bueyes que compraba á los habitantes de los Pirineos, ya conservando los rebaños que habia cogido en las tierras de Calatayud y Soria.

Biblioteca Nacional de España

car mucha gente, si bien por nuestra parte se perdieron tambien sobre 1,000 hombres. Se intentó, pero no se pudo recobrar el Olivo. Envalentonado con esta conquista Suchet, tentó la guarnicion de la plaza con palabras halagüeñas, pero solo obtuvo una contestacion desdeñosa y un tanto colérica. Acababan de entrar 2,000 hombres, procedentes de Valencia la mayor parte, algunos de Mallorca.

Celebrado al siguiente dia consejo de guerra, acordóse que el marqués de Campoverde saldria de la plaza, dejándola encomendada á don Juan Senen de Contreras que acababa de llegar de Cádiz, y que don Juan Caro iria en busca de mas auxilios á Valencia: que Sarsfield se encargaria de la defensa del arrabal y de la marina, y el baron de Eroles de las tropas que aquel habia estado mandando del lado de Montblanch, y que la junta saliera tambien para atender desde punto menos expuesto á los negocios del Principado. La junta se situó en Monserrat, y Campoverde puso su cuartel en Igualada (3 de junio). Por su parte los franceses, luego que se vieron dueños del Olivo, resolvieron atacar el recinto bajo de la ciudad, que terminaba por un lado con los fuertes de Francolí y San Cárlos, por otro con el de los Canónigos, llamado tambien de Orleans. Establecidas las baterías con 25 cañones, y despues de unos dias de vivísimo fuego contra el fuerte de Francolí, puesta ya á treinta toesas la segunda paralela de los franceses, y abierta brecha, se prepararon al asalto atravesando el foso con el agua al pecho (noche del 7 al 8 de junio). Los nuestros le hubieran resistido con su teson habitual, pero no teniendo aquel fuerte sino una larga y estrecha comunicacion con la ciudad, no quiso Senen de Contreras que se expusieran á ser cortados, y ordenó se retirasen llevando la artillería. Segundo fuerte de que se apoderaban los franceses.

Gran pérdida costó á estos la posesion de los otros baluartes. Una noche, despues de haber trabajado á corta distancia del camino cubierto del de Orleans, salieron de él 300 granaderos españoles, y cuando aquellos reposaban de las fatigas del dia, se arrojaron sobre ellos y acuchillaron una gran parte que descuidados dormian. En otra salida que del arrabal hizo Sarsfield con una brigada, destruyó muchas de sus obras, y mató algunos trabajadores, ahuyentando á los otros con espanto. Cuando repuestos los enemigos atacaron en dos columnas la luneta del Príncipe (16 de junio), una de ellas al dar el asalto sufrió un fuego mortífero, muriendo con otros muchos el valeroso comandante que la guiaba: la otra mas afortunada, logró penetrar en la luneta, y mató 100 soldados nuestros, haciendo á otros prisioneros. Encarnizóse la lucha y creció la matanza para las obras de aproche contra los dos bastiones de San Cárlos y de los Canónigos. Confiesan los historiadores franceses que en una veintena de dias perdieron 2,500 hombres, entre ellos un general, dos coroneles, quince jefes de batallon, diez y nueve oficiales de ingenieros, trece de artillería, y ciento cuarenta de las demás armas. Y aun les faltaba conquistar, el arrabal primero, y la ciudad despues.

Habia llegado á esta de refresco, procedente de Valencia, una division de 4,400 hombres, guiada por don José Miranda. Los 400 que iban desarmados, se fueron á incorporarse en Igualada con las tropas de Campoverde, que de este modo llegó á reunir un cuerpo de mas de 11,000 hombres, para obrar por fuera en favor de los sitiados, ó sorprendiendo convoyes, ó arrojándose con oportunidad sobre las trincheras enemigas. Sorpresas de estas hacian tambien nuestros jefes, tal como el baron de Eroles que cogió en Falset quinientas acémilas, y como Villamil que en Mora de Ebro destrozó un grueso destacamento que mandaba un coronel polaco. Por parte de los franceses el general Harispe con una division francesa y otra italiana vigilaba el camino de Barcelona, y Habert con otra division guardaba los caminos de Tortosa y de Reus; y además receloso Suchet del aumento de fuerzas del marqués de Campoverde, llamó la brigada de Abbé que habia estado observando los movimientos de Villacampa hácia Teruel, como quien daba tanta importancia al sitio de Tarragona, que á este objeto esencial lo subordinaba y lo sacrificaba todo.

Su propósito era batir á un tiempo los tres fuertes, Canónigos, San Cárlos y Real, á cuyo efecto colocó en la tercera paralela cuarenta y cuatro piezas de sitio, que con vivísimo fuego protegian las obras de ataque, que tenian que rehacer á menudo, porque á menudo las destruia la artillería de la plaza. Al fin el 20 de junio, el mismo dia que salvaban á los franceses sitiados en Badajoz los mariscales reunidos Marmont y Soult, una escena espantosa se representaba al pié de los muros de Tarragona. «No agita el aire, dice un escritor extranjero, la mas ruda batalla con ruido tan terrible como el que resonaba delante de la plaza sitiada.» Por la tarde se hallaban practicables las brechas en los tres bastiones. El 21 ordenó Suchet los tres asaltos simultáneos, á los que se arrojaron tres columnas, llevando todos sus reservas. Viva, empeñadísima y sangrienta fué la lucha, tomándose y perdiéndose muchas veces por unos y otros los boquetes. Apoderáronse primero los enemigos del fuerte de los Canónigos ú Orleans, y sucesivamente de los de San Cárlos y Real, derramándose luego por el arrabal ó ciudad baja. En tan críticos momentos, Velasco que habia reemplazado á Sarsfield en la defensa del arrabal, se lanza sobre una columna enemiga y la obliga á refugiarse en las casas, donde se pelea cuerpo á cuerpo: llegan refuerzos franceses, y rechazan á los nuestros hasta la puerta de la ciudad; muchos vecinos del arrabal son asesinados; vuelven los enemigos sus cañones contra la escuadra inglesa, que leva anclas, aunque disparando inútiles andanadas de todos sus buques. En estas acometidas y defensas perecieron de una y otra parte acaso 1,500 hombres; apenas nos hicieron prisioneros: juntos fueron quemados los cadáveres españoles y franceses.

Faltaba solo conquistar la ciudad alta, é inmediatamente dispuso Suchet se abriese contra ella la primera paralela que abarcaba casi todo el frente, y aceleráronse los trabajos con el fin de abrir pronto la brecha. Aunque al fin Campoverde se movió por fuera para molestar y hostilizar á los sitiadores, don José Miranda á quien se encomendó la operacion con la division de Valencia y la columna del baron de Eroles, no la desempeñó como le incumbia, so color de no conocer el terreno, y además estaba por aquella parte el general francés Harispe, que se interpuso oportunamente entre la trinchera y los campamentos exteriores. De poco sirvió tambien á los sitiados la llegada de 1,220 ingleses procedentes de Cádiz, puesto que habiendo visto su comandante el estado del sitio, desalentóse y mantuvo su gente á bordo. Hubo por otra parte la desgracia de que no reinara la mayor armonía entre Campoverde y el gobernador de la plaza Senen de Contreras, tanto que habiendo recibido este de aquel una comunicacion en que le autorizaba á dejar el mando si gustaba, y como por otra parte designase Campoverde á don Manuel Velasco para sucederle en el caso de dimision, resentido Contreras puso á Velasco en la mano el pasaporte para el cuartel general, privándose así de uno de los mejores jefes, con disgusto y desánimo de otros buenos oficiales.

Urgíale á Suchet apresurar las obras de ataque, y así lo habia hecho. El 28 de junio se halló practicable la brecha. Presentábanse sobre ella atrevidamente los españoles, y con nutrido fuego destruyendo los espaldones de las baterías enemigas iban dando buena cuenta de sus artilleros, pero reemplazando instantáneamente otros á los que caian, lograron al fin ensanchar el abierto boquete, nivelando la pendiente los escombros mismos. Con objeto de evitar un combate nocturno dispuso Suchet que se diese á las cinco de aquella misma tarde el asalto, que ofrecia ser mortífero, dirigiéndole el general Habert, el mismo que habia tomado á Lérida y ayudándole los generales Ficatier y Montmarie. A la voz del primero lánzase una columna á la carrera y empieza á trepar por la brecha en medio de un fuego horroroso: á muchos derriba la metralla, á los que logran subir los esperan en la cima de la brecha los combatientes españoles armados de fusiles, de hachas y de picas. «Sobre este movedizo terreno (dejemos que lo diga un historiador francés), bajo el fuego de fusilería á boca de jarro, bajo las puntas de las picas y las bayonetas, caen nuestros soldados, vuelven á levantarse, pelean cuerpo á cuerpo, y ya avanzan, ya retroceden, bajo el doble impulso que por delante los rechaza, y por detrás los sostiene y empuja. Un momento están á punto de ceder al furor patriótico de los españoles, cuando á una nueva señal

Biblioteca Nacional de España

del general en jefe se lanza la segunda columna guiada por el general Habert.....»

Y no solo aquella, sino la reserva avanza tambien, y á fuerza de número y de sacrificar hombres logran los enemigos penetrar en la ciudad. En las cortaduras de la Rambla se defiende todavía valerosamente el regimiento de Almansa contra las columnas de Habert y de Montmarie, pero cede al encontrarse atacado tambien por la espalda. Algunos de los nuestros se sostienen en las gradas de la catedral: allí sucumbe don José Gonzalez, hermano del marqués de Campoverde: penetran los enemigos en el templo, y allí acuchillan sin compasion á los que les han hecho fuego; y entre tanto á la puerta llamada de San Magin cae prisionero el gobernador Senen de Contreras herido en el vientre de un bayonetazo. Todo es ya desastre y desolacion. Sobre 4,000 moradores han perecido, entre hombres, mujeres, ancianos y niños. Cerca de 8,000 hombres armados caen prisioneros, pues los que habian logrado salir por la puerta de Barcelona con objeto de salvarse hácia el lado del mar fueron otra vez empujados adentro por las tropas del general Harispe y obligados á rendir las armas.

«Tal fué este horrible asalto, quizá el mas furioso que se diera nunca, al menos hasta entonces (1). Cubiertas estaban las brechas de cadáveres franceses, pero la ciudad se hallaba mucho mas atestada de cadáveres españoles. Increible desórden reinaba en las incendiadas calles, donde á cada paso se hacian matar algunos españoles fanatizados á trueque de tener la satisfaccion de pasar á cuchillo á algunos mas franceses. Cediendo nuestros soldados á un sentimiento comun á todas las tropas que toman una ciudad por asalto, consideraban á Tarragona como propiedad suya, y se habian esparcido por las casas, dònde hacian mas estrago que saqueo..... Pero el general Suchet y sus oficiales corrieron tras ellos para persuadirles que aquel era un uso extremo y bárbaro del derecho de la guerra..... Poco á poco se restableció el órden..... etc.» El lector deducirá de esta relacion hecha por pluma interesada en encubrir ó amenguar los estragos de los asaltadores, hasta dónde llegarian sus excesos.

Cogieron los franceses multitud de cañones, de fusiles, de proyectiles de todas clases, juntamente con veinte banderas. Segun sus relaciones perdieron ellos cerca de 4,500 hombres; al decir de otros testigos cuyo testimonio no parece sospechoso, no bajó su pérdida de 7,000 en los dos meses que duró tan porfiado sitio; y se comprende bien, habiéndoles costado dar cinco mortíferos asaltos, tres de los cuales colocan ellos mismos en la categoría de los mas furiosos que jamás se habian visto. Suchet reconvino á Contreras por haber llevado la resistencia hasta la temeridad y hasta mas allá de lo que las leyes de la guerra permiten. Tratóle despues con mucha consideracion, y aun le excitó haciéndole galanos ofrecimientos á que pasara al servicio de su rey, ofrecimientos que el general español desechó con dignidad. En su consecuencia le trasportaron al castillo de Bouillon en los Países Bajos, de donde al fin logró fugarse.

Golpe fatal y de una influencia moral inmensa fué para toda España, pero principalmente para Cataluña, la pérdida de Tarragona, y mal parado quedó en la opinion pública el marqués de Campoverde: el cual viendo á los catalanes exasperados, y que la division valenciana estaba decidida á volverse á su tierra, celebró un consejo de guerra, en que se resolvió por mayoría abandonar el Principado: resolucion que agradó á los valencianos y no disgustó á los catalanes, mas aficionados á la guerra de somatenes y mas afectos á sus jefes propios que á jefes extraños y á ejércitos regulares. Así fué que despues de la toma de Tarragona muchos se desertaban para unirse á las partidas; y esto no lo hacian solo los catalanes, sino tambien los aragoneses, de los cuales 500 se volvieron á su país, á incorporarse á Mina y á otros partidarios. Dificultades estorbos y trabajos grandes tuvo que pasar y sufrir la division de Valencia antes de poderse embarcar, porque Suchet tuvo cuidado de colocar sus tropas todo lo largo de la costa; pero al fin aprovechando un claro en que estas se replegaron á Tarragona, pudo embarcarse en Arenys de Mar (8 de julio) á bordo de la escuadra inglesa, llegando tarde el general Maurice-Mathieu que á intento de impedirlo habia salido corriendo de Barcelona.

Andaba, y no es maravilla, aturdido y como desatentado el marqués de Campoverde, antes tan querido como desestimado ahora de los catalanes. En Vich, á donde se dirigió, se encontró con don Luis Lacy, nombrado por la Regencia de Cádiz para sucederle en el mando, del cual le hizo entrega inmediatamente (9 de julio). Suchet por el contrario, ¡naturales consecuencias de la desgracia del uno y de la victoria del otro! recibió á los pocos dias el baston de mariscal del imperio. Lacy, sucesor de Campoverde, se situó con sus tropas y con la junta del Principado en Solsona, dejando encomendada al baron de Eroles la defensa de la montaña y monasterio de Monserrat. Suchet tuvo órden de Napoleon para demoler las fortificaciones de Tarragona, como lo hizo, bien que conservando, de acuerdo con el general Rogniat, las del recinto de la ciudad alta. Despues de lo cual, y dejando allí al general Bartoletti con solos 2,000 hombres, marchó á hacer por sí mismo (24 de julio) la conquista de Monserrat.

En esta montaña, famosa por su natural estructura, con sus escarpadas rocas, sus torrenteras, y sus elevados picachos, mas famosa todavía por su célebre monasterio de benedictinos dedicado á la Vírgen María, santuario de especial devocion para todo el Principado, se habia fortificado el baron de Eroles con cerca de 3,000 hombres, somatenes los mas. De allí fué á desalojarle el mariscal Suchet, mandando las tropas en persona, y encomendando la primera acometida de la montaña al general Abbé, apoyado por el gobernador de Barcelona Maurice-Mathieu (25 de julio), en tanto que otras columnas procuraban tambien trepar por las quiebras de las rocas. Aunque los nuestros los recibian con fuego de fusilería y de cañon, y con piedras y todo género de proyectiles, no se pudo evitar que las tropas ligeras enemigas se encaramaran por algunos flancos de la montaña, cogiendo por la espalda á nuestros artilleros, que perecieron allí á pié firme. Algunos franceses penetraron por una puerta accesoria en el monasterio, trabándose allí un horrible combate personal, que concluyó por arrojar á los españoles de aquel recinto, con la fortuna de poderse salvar los mas con su jefe, merced al conocimiento que tenian de todas las trochas y veredas. Algunos monjes y ermitaños fueron cruelmente asesinados por la furiosa soldadesca.

No satisfecho todavía Suchet del estado de Cataluña á pesar de sus triunfos, porque veia á través de todo renacer por todas partes los incansables somatenes, porque veia tambien á Lacy reorganizar batallones, levantar de nuevo el país y meterse audazmente en la Cerdaña francesa llevando el espanto á la frontera enemiga; menos satisfecho con que estuviese todavía en poder de los nuestros el castillo de Figueras, que desde principio de mayo tenian Macdonald y Baraguay d'Hilliers bloqueado con una doble línea de circunvalacion, no queria salir del Principado sin que aquella fortaleza volviera á poder de franceses. No necesitaba en verdad emplear un grande esfuerzo. Porque encerrados allí los nuestros tres meses y medio hacia, sin esperanza, ni aun posibilidad de socorro, consumidas las provisiones, y apurado todo lo que podia servir de alimento, hasta animales inmundos, harto habia hecho el gobernador Martinez en sufrir con ánimo entero el infortunio y en responder con firmeza á todas las intimaciones. Pero era imposible prorogar mas aquel estado, y queriendo ponerle honroso término, hicieron los españoles la desesperada tentativa de abrirse paso por entre las filas enemigas. Tampoco fué posible; y casi exánimes ya aquellos desesperados, tuvieron que rendirse (19 de agosto), quedando prisioneros unos 2,000 además de los heridos y enfermos, que eran muchos tambien.

Así, cuando Suchet regresó á Zaragoza, no para permanecer en Aragon, sino para preparar y emprender la conquista de Valencia que Napoleon tenia ya encomendada á su pericia y actividad, pudo ir satisfecho, y Napoleon sin duda lo estaba

(1) De propósito tomamos esta descripcion de un historiador francés, para que no se crea que nosotros exageramos ni el mérito de esta defensa, ni el patriotismo español, ni el cuadro de los excesos cometidos por los franceses en la ciudad conquistada.

Biblioteca Nacional de España

tambien, del remate feliz para ellos que bajo su direccion habian tenido los memorables sitios de Aragon y Cataluña, «los mas famosos, dice un escritor francés de primer órden, que se habian llevado á cabo desde Vauban.» La empresa de Valencia fué un suceso que por su direccion y por su importancia merece ser relatado aparte. Terminaremos pues este capítulo con una sucinta descripcion del estado de las provincias interiores de España en este mismo período.

Poco ó nada notable ocurrió en esta primera mitad del año 11 en las comarcas limítrofes de las provincias de Granada y Murcia, al cuidado la primera, juntamente con la de Jaen, del general Sebastiani con el cuarto cuerpo francés, la segunda al del general español Freyre, sucesor de Blake en estas partes, con el tercer ejército que antes formaba parte del del Centro. Hubo solo reencuentros parciales, aunque récios algunos y bastante empeñados; incursiones recíprocas en territorio respectivamente enemigo, de las cuales húbolas atrevidas é imponentes, como la que hizo Sebastiani hasta Lorca, y la que á su vez ejecutó el conde del Montijo, con algunos batallones por la parte de las Alpujarras, aproximándose tanto á Granada que puso en cuidado la guarnicion misma de aquella capital. Al fin de junio el general Sebastiani, quebrantado de salud y al parecer no bien quisto de Soult, retiróse á Francia, sucediéndole en el mando de aquella provincia el general Leval.

Solia haber en la Mancha una division del mismo cuarto cuerpo francés para mantener expedita la comunicacion entre las provincias de Andalucía y la capital del reino; si bien el territorio mismo de la Mancha, como de las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Avila y Segovia, comprendian el distrito militar á que se extendian las operaciones del ejército llamado del Centro, bajo las inmediatas órdenes del rey José, único en que él mandaba con mas libertad. Este ejército, mas que con tropas regulares españolas, tenia que habérselas con las partidas que rebullian en las provincias mencionadas, y de las cuales las mas gruesas subsistian las mismas que en años anteriores, si bien de las pequeñas solian desaparecer ó concluir algunas, que no tardaban en ser reemplazadas por otras que brotaban de nuevo. Era siempre de los partidarios de mas cuenta don Juan Martin (el Empecinado), que corriéndose unas veces á Aragon, volviendo otras á Guadalajara ó Cuenca, ya campeando solo, ya uniéndose á don Pedro Villacampa, como cuando desalojaron juntos la guarnicion francesa de la villa y puente de Auñon llevándose mas de cien prisioneros, ya batiéndose en las comarcas de Sigüenza ó de Molina, ya trasponiendo sierras y apareciéndose en Segovia ó San Ildefonso, traia constantemente en jaque á los enemigos.

Fué error de la junta (entre los desaciertos é inconveniencias que estas juntas de provincia solian cometer) haber puesto la division del Empecinado, que division podia llamársela, puesto que reunia ya mas de 3,000 hombres, bajo las órdenes del marqués de Zayas (distinto del general Zayas, perteneciente ahora al ejército de Cádiz), como comandante de la provincia. No era el de Zayas hombre ni de prestigio ni de tacto para el caso, y bajo su direccion llevaba mas trazas de debilitarse y amenguar que de crecer y fortalecerse la gente de don Juan Martin (julio). Por fortuna la medida de las córtes disolviendo aquella junta y relevando de la comandancia á Zayas puso término á aquel estado, y reorganizando don Juan Martin su fuerza acreditó otra vez mas que para gobernar partidas eran menester las condiciones especiales que él y algunos otros de su temple reunian.

Eran de este número los dos médicos, despues generales, en años anteriores ya tambien mencionados, Palarea y Martinez de San Martin, tan molestos al ejército francés de Castilla la Nueva, el primero por la parte de Talavera de la Reina y Toledo, el segundo por la de Cuenca, Albacete y Ciudad Real, ya solos, ya en combinacion con otros partidarios, como cuando este último, reunido con don Francisco Abad (Chaleco), escarmentó á los franceses en la Osa de Montiel (agosto). Tampoco faltaban guerrilleros diestros y valerosos, aunque no de tanta nombradía, en las dos provincias de Castilla la Vieja, Avila y Segovia, comprendidas en la demarcacion señalada al ejército francés del Centro bajo el mando inmediato del rey José. En la primera y sus confines campeaba el ya otras veces nombrado Saornil; y en la segunda y sus sierras, se hacia cada vez mas notable don Juan Abril, que entre otros importantes servicios hizo en la primavera de este año el de rescatar 14,000 cabezas de ganado merino que los franceses habian apresado é intentaban trasportar acaso fuera del reino, ó donde otros de sus cuerpos de ejército estaban necesitados de provisiones. Continuaban los jefes franceses ahorcando ó arcabuceando los guerrilleros que cogian, so color de considerarlos como brigantes ó bandidos, y nuestros partidarios tomando la revancha de ahorcar franceses en los caminos ó á las entradas de las poblaciones por donde sabian que sus columnas iban á pasar; que era uno de los caractéres terribles de esta guerra, por las causas que otras veces hemos ya apuntado.

Respecto á cómo vivian los franceses en la capital del reino y asiento de su rey, nada diremos nosotros; nos contentamos con copiar las breves pero expresivas palabras siguientes del autor mismo de las Memorias del rey José. *Les Francais ne pouvaient se montrer dans les promenades extérieures de la ville de Madrid, sans courir le danger d'étre enlevés* (1).

No tanto por la resistencia tenaz que el país oponia á su dominacion, como por el disgusto habitual que le producia la conducta personal y política del emperador su hermano para con él, la situacion del rey José no era ni mas ni menos amarga en 1811 que lo que vimos hasta fines de 1810 (2). Buscando siempre cómo salir de aquella ansiedad que tanto le mortificaba, en enero de este año (1811) envió á Paris uno de sus edecanes, el coronel Clermont-Tonnerre, con cartas para Napoleon rogándole le explicara en qué relaciones se encontraba respecto á algunas provincias. Clermont-Tonnerre entregó los despachos, pero ni obtuvo respuesta, ni él volvió mas á España. A poco tiempo (febrero) apareció en el Monitor de Paris un artículo, en que se decia, que la fiebre del patriotismo español habia pasado, y que los pueblos de Aragon, como los de otras provincias del Centro, del Mediodía y del Norte de España, pedian á gritos su reunion al imperio. Compréndese cuánto aumentaria esta declaracion, publicada en el diario oficial de Francia, la inquietud del rey José. Las cartas que recibia de la reina Julia no eran tampoco para tranquilizarle. Deciale que apenas podia hacerse escuchar del emperador; que el pensamiento de la adquisicion de la hacienda de Mortefontaine para su retiro no habia merecido su aprobacion; que á juicio de su hermano los intereses de España debian subordinarse á los del imperio, y que si se determinaba á dejar el trono queria que lo declarara oficialmente por medio de su embajador en Madrid. En consecuencia de esto, y de una conferencia que José tuvo con el embajador Laforest, pasó una nota al emperador, en que, sin declararlo definitivamente, le indicaba que le convendria renunciar á los negocios políticos.

En tal estado de incertidumbre y de zozobra, no pudiendo José captarse el aprecio de los españoles, por mas que procuraba halagarlos y distraerlos dando saraos y banquetes, permitiendo los bailes de máscaras por el antiguo gobierno vedados, y restableciendo las populares corridas de toros, en tiempo de Cárlos IV prohibidas; como que por otra parte la falta de recursos le obligaba á aumentar los impuestos; como en este año escaseasen los granos en términos de producir una subida horrible de precios y una penuria general; como en virtud de la organizacion militar y civil dada por Napoleon cada gobernador recogia y acaparaba para el surtido de su distrito cuantos granos podia, sin cuidarse de los otros, y aun impidiendo la circulacion; como José para abastecer el de su inmediato mando tuviese que apurar las existencias de trigo de sus provincias, cogiéndolos hasta de las eras y haciéndolos extraer de las alhóndigas de los pueblos; no pudiendo ya sufrir la amarga situacion en que todo esto le colocaba, resolvióse á ir en persona á Paris, persuadido de que en una hora de conversacion con su hermano le habria de convencer, mas que con todas las

(1) Memoires, lib. X.

(2) Recuérdese lo que sobre esto dijimos en los capítulos 9.° y 11.°

Biblioteca Nacional de España

comunicaciones escritas, de la necesidad de dar otro giro á las cosas de España. Y pareciéndole excelente ocasion la de haber dado á luz el 20 de marzo la emperatriz su cuñada el príncipe que habia de ser rey de Roma, y circunstancia oportunísima la de ser él uno de los padrinos designados por el emperador, determinó su viaje; reunió el consejo de ministros para anunciarles su resolucion (20 de abril), añadiendo que su ausencia seria breve, y á los tres dias siguientes partió de Madrid, acompañado de O'Farril, Urquijo, el conde de Campo Alange, el de Mélito y algunos otros.

Por causas inevitables no traspuso la frontera de Francia hasta el 10 de mayo. En el camino de Bayona á Paris recibió un despacho del príncipe de Neufchatel prescribiéndole en nombre del emperador que no dejase la España. José, en lugar de retroceder, aceleró su marcha, y llegó el 15 á Paris. Allí en las pláticas que tuvo con su hermano, le manifestó su intencion de no volver á un país en que ni podia hacer el bien ni impedir el mal, mientras no revocara las medidas que destruian la unidad é impedian la combinacion de los movimientos militares y la regularidad de la administracion. «Mis primeros deberes (le dijo entre otras cosas) son para con la España. Amo la Francia como mi familia, la España como mi religion. Estoy adherido á la una por las afecciones de mi corazon, á la otra por mi conciencia.»

Napoleon decidió á su hermano á volver á España, bajo la promesa de que cesarian los gobiernos militares, tanto mas, cuanto que los ingleses ofrecian (le dijo) evacuar el Portugal si los franceses salian de España, y reconocerle como rey si la Francia consentia en restablecer en Portugal la casa de Braganza; díjole que deberia reunir las córtes del reino, y ofreció además asistirle con un millon de francos mensual. Bajo la fe de estas promesas José cedió, tomó la vuelta de España el 27 de junio, y el 15 de julio estaba de regreso en Madrid.

Siendo uno de los puntos del nuevo programa de Napoleon para entretener á su hermano la reunion de córtes españolas, fué tambien uno de los primeros que José trató con los hombres de su consejo, no solo manifestándoles su pensamiento y propósito, sino tambien encargándoles los trabajos preparatorios para la convocatoria, no ya con arreglo á la Constitucion de Bayona, sino sobre bases mas ámplias, de modo que fuesen unas córtes verdaderamente nacionales, concurriendo á ellas los hombres mas importantes de todas las opiniones y partidos, y dispuesto á someter á su juicio sus propios derechos y la forma de sucesion al trono de España. Creemos que de mejor fe que su hermano adoptaba José esta resolucion, como un medio y una esperanza de atraerse las voluntades de los españoles y de afirmarse en el trono, y no era la primera vez que habia pensado en ello. En su virtud envió á Cádiz un canónigo de Burgos, llamado don Tomás de la Peña, encargado de tantear la Regencia y las córtes y de abrir negociaciones sobre el asunto. No hubo necesidad de que las córtes llegaran á entender en él, porque bastó el paso con la Regencia para que el emisario se convenciese de que era intento inútil recabar de tan buenos patricios que se prestasen á aceptar ni menos á cooperar á un proyecto, plausible en sí, pero que envolvia y llevaba consigo la idea del reconocimiento de José como rey de España, idea contra la cual se rebelaba el espíritu público, contra la cual se sublevaba la voluntad nacional, que repugnaba á la dignidad del reino, y rechazaban sus compromisos y sus altas obligaciones, desatentada por lo mismo y de imposible realizacion.

No fué esta la sola ilusion que de regreso á Madrid vió desvanecerse el rey José; no solamente en sus esfuerzos por conquistarse los ánimos y las voluntades de los españoles, sino tambien en lo relativo á las promesas últimas de Napoleon su hermano, como mas adelante habremos de ver (1).

(1) Es interesante, y sobremanera curiosa la correspondencia que en este tiempo se siguió entre el rey José y la reina Julia su esposa, Napoleon su hermano, y su primo el general Berthier, príncipe de Neufchatel, porque nada puede retratar tán á lo vivo y con tanta verdad como estas cartas de familia la angustiosa situacion del monarca intruso, su carácter y sentimientos, el comportamiento y las miras de Napoleon, y el modo como José juzgaba de sí mismo y de la España. Creemos que nuestros lectores agradecerán que les demos á conocer siquiera algunas de las muchas cartas relativas á este asunto, que á la vista tenemos.

José á la reina Julia

Mi querida amiga (llamábala así siempre): he tenido muchas conferencias con M. Laforest, que me ha dicho con mas respeto las mismas cosas que te han sido dichas á tí. He respondido como has respondido tú, que estaba autorizado á creer que se deseaba mi marcha, pues que se hacia mi existencia imposible aquí; que si yo estaba en un error y se desea que me quede, estoy pronto; si se desea que me vaya, tambien lo estoy. Que en llegando á Paris, presentaré yo mismo ó me haré preceder por el acta que se quiera. Te remito un modelo. En este caso ninguna condicion: lo mejor es la retirada absoluta. En el caso de que sinceramente se quiera que me quede haré todo lo que exijan la razon y el deseo de complacer á mi hermano, y el fin que debió proponerse al enviarme aquí. Pero debe tener entendido que nada indigno de mí puedo prometer ni ejecutar. Acaso conozco mejor lo que debo al emperador y á la Francia en lo que á mí toca. Cualquiera que sea el partido que prefiera el emperador, no hay que perder momento, porque aquí todo está en disolucion. Si he de dejar este país, que sea sobre la marcha. Devuélveme el acta adjunta con las modificaciones que se exijan, si las hubiere. Si he de quedarme, prepárate á venir con mis hijos, y que te precedan pruebas de la estimacion del emperador, sin la cual no puedo permanecer aquí. Es menester excitar la opinion por medios diferentes que anuncien la estabilidad de mi existencia: tu llegada, la aceptacion por parte del emperador del órden aquí establecido, y algunos anticipos de dinero. Me limito á un millon mensual, hasta que pueda contar con la totalidad de las contribuciones de Andalucía, absorbidas hasta ahora por el ejército cuya presencia es necesaria delante de Cádiz.... etc.

José á la reina Julia

Mi querida amiga: mi posicion aquí empeora cada dia de tal modo, que me he decidido á escribir la carta cuya copia acompaño. Tú puedes hablar de ella al emperador: yo no puedo restablecer el órden con los oficiales que me han sido dados.—Si el emperador acepta mi proposicion, tendré mas trabajo, pero espero resultados, y al menos gozaria del fruto

CAPITULO XV
Valencia

(De agosto de 1811 á enero de 1812)

Encomienda Napoleon á Suchet la conquista de Valencia.—El gobierno español confia su defensa á don Joaquin Blake.—Parte de Cádiz.—Tropas que lleva.—Descalabro de nuestro tercer ejército en Zújar.—Prudentes disposiciones de Blake en Valencia.—Preséntase el ejército de Suchet.—Sitio y defensa del castillo de Sagunto.—El gobernador Andriani.—Ataques y asaltos de franceses rechazados.—Es batido en brecha.—Trabajos y fatigas de la guarnicion.—Combate heróico sostenido en la brecha.—Batalla y derrota del ejército español entre Valencia y Murviedro.—Retirada de Blake á Valencia.—Rendicion del fuerte de Sagunto.—Capitulacion honrosa.—Situacion de la capital.—Empeño de Suchet en su conquista y de Blake en su defensa.—Estado de sus fortificaciones.—Espíritu de los valencianos.—Distribucion de las tropas españolas.—Colocacion de los franceses.—Línea atrincherada.—Recibe Suchet refuerzos de Navarra y de Aragon.—Pasan de noche los franceses el Guadalaviar.—Acometen nuestra izquierda.—Floja defensa y retirada de Mahy.—Sorprende este suceso á Blake.—Defiende Zayas denodadamente su posicion.—Avanzan los franceses.—Vacilacion de Blake.—Recógese á la ciudad.—Acordónanla los franceses.—Consejo de generales.—Cuestiones que propuso Blake.—Acuérdase la salida de las tropas.—Empréndese de noche.—Embarazos que encuentran.—Tienen que retirarse á los atrincheramientos.—Inquietud en la poblacion.—Comision popular que se presenta á Blake.—Cómo la recibe.—Proposicion del pueblo desechada.—Estrechan los franceses el cerco.—Abandonan los nuestros la línea, y se retiran á la ciudad.—Bombardeo y destruccion.—Propuesta de capitulacion.—Consejo de generales españoles.—Divídense por mitad los pareceres.—Decide el voto de Blake.—Se acepta la capitulacion.—Sus condiciones.—Parte oficial de Blake á la Regencia.—Entran los franceses en la ciudad.—Su guarnicion es prisionera de guerra.—Es llevado Blake al castillo de Vincennes en Francia.—Entrada de Suchet en Valencia.—Recibimiento y arenga con que le saluda una comision del pueblo.—Conducta del arzobispo y del clero secular.—Prision y fusilamiento de frailes.—Recibe Suchet el título de duque de la Albufera.—Cómo recompensó Napoleon á los generales, oficiales y soldados del ejército conquistador.

Habia entrado en los planes y miras de Napoleon, segun indicamos ya, la conquista de la ciudad de Valencia, y habia

Biblioteca Nacional de España

encomendado esta empresa al nuevo mariscal del imperio Suchet, el conquistador de Lérida, de Mequinenza, de Tortosa y de Tarragona, distinguido guerrero, á cuyos triunfos ayudaban á la par el valor, el talento y la fortuna. Noticia tenian de este proyecto las córtes y el gobierno de Cádiz. Necesitábase un general de capacidad y de prestigio que oponer á Suchet.

de mis fatigas. Hoy me estoy desacreditando cada dia mas por la mala conducta de gentes que no puedo reprimir: prefiero, si es menester, exponer todos los dias mi vida con tropas nuevas en un distrito en que el bien ó el mal fueran obra mia, que continuar en el estado de discordia, de humillaciones y de anarquía en que me encuentro entre mis ministros y los administradores franceses, el pueblo y el ejército, los insurgentes y los hombres que han tomado partido por mí. Todo sistema sencillo puedo yo llevarle á buen término; tengo esta confianza; pero no puedo lo imposible. Propongo, pues, en dos palabras, quedarme en las provincias del centro con las solas tropas y oficiales á mi servicio. No pido para esto al emperador sino un anticipo de un millon mensual á contar desde 1.° de enero. Un adelanto de dos ó tres millones me seria aun necesario para pagar una parte de los atrasos; pero en fin, si tú tienes y el emperador no puede anticiparme esta suma, ¿no podrias tú procurármela hipotecando todos los bienes raíces que dejarias en Francia? Que se me entregue á mis propios medios, si se quiere; no temo ninguna situacion, pero no puedo estar mas tiempo como estoy.....

José á Berthier

Con profundo sentimiento he leido la carta de V. A. del 18 de febrero.... ¿Cómo V. A. puede pensar que un hombre que no tiene pan, ni zapatos que dar á los que tienen la desgracia de servir á sus órdenes puede emprender construcciones de medio millon de reales?..... ¿Cuántas veces he de repetir que las tropas que me sirven no están ni pagadas ni vestidas hace ocho meses? Hace siete que las del emperador no cobran sueldo: su subsistencia misma está hoy comprometida. Los proveedores acaban de ser afianzados con los objetos de valor que existen todavía en el palacio de Madrid, y yo he tenido que despojar la capilla de mi casa: este recurso nos proporcionará víveres para quince dias.

Me veo forzado á guarnecer á Madrid con el menor número de tropas posible por no poder mantenerlas; ellas viven en provincias, pero cuestan caras al tesoro, que no alimentan por muchas razones. Por otra parte, *Ávila* está agotada por los depósitos del ejército de Portugal; *Extremadura*, por el 5.° cuerpo y las guerrillas; *Cuenca*, está arruinada..... *Segovia*, esquilmada por el ejército de Portugal, no da al Tesoro 200,000 reales mensuales; *Guadalajara*, bien ó mal, costea los dos regimientos Real-Extranjero é Irlandés; *Toledo*, vejada por las guerrillas y cruzada por los inmensos convoyes de Andalucía, apenas da 200,000 reales; la *Mancha*, teatro diario de combates de los cuerpos avanzados del ejército de Murcia, de las guerrillas de Extremadura y de la provincia misma, no envia á Madrid 600,000 reales; *Madrid*, no tiene otro recurso que el producto de los derechos de puertas: estos derechos subian en otros tiempos hasta cien mil reales diarios, hoy, por el poco consumo de los objetos de lujo, por el contrabando favorecido por los convoyes que van y vienen de Francia y de Andalucía, por la vecindad del Retiro, por la desmoralizacion general nacida de la falta de pagas á todos los empleados, este recurso está reducido hoy á cincuenta ó acaso á cuarenta mil reales diarios, que hacen millon y medio al mes..... Hé aquí ahora mis gastos: doce millones de reales, reducido á lo imposible, y mi propio consumo á la quinta parte de mi lista civil: suponiendo que no gastase un sueldo para el ejército francés del centro, y que el órden se restableciese aquí, aun tendria mas de un año de atrasos. Mazarredo y Campo-Alange han llegado al extremo de pedirme raciones para el sustento de sus familias, y he tenido que negarme, porque todos los empleados civiles habrian venido con la misma pretension. Mi embajador en Rusia está en bancarota, el de Paris ha muerto en la última miseria, y yo vine aquí en medio de los escombros de una vasta monarquía, que no se animan ni tienen voz sino para pedir pan á un desgraciado que se dice su rey. Esta es mi posicion. Vuestra Alteza y el emperador juzguen si es justo que siga así mucho tiempo. Si hay un hombre que escriba de otro modo en Francia sobre mi situacion, este hombre es de seguro ó un idiota ó un traidor. La mayor prueba de adhesion que he dado al emperador y á este país, la mayor que pueda darles jamás, es mi resignacion de hace un año; pero las cosas forzadas tienen un término, la justicia del emperador las hará cesar ó ellas cesarán por sí mismas de un modo que yo no preveo..... etc.

José á la reina Julia

Mi querida amiga: estoy en cama con una fiebre catarral, que no inspira cuidado: te escribo esto, por temor de que algun indiscreto te escriba y te alarme inoportunamente —No he recibido todavía contestacion á mis cartas de 10 y 14 de febrero: si las respuestas son negativas, ó no llegan, me veré obligado á ponerme en camino, y llevaré yo mismo mi firma en blanco. Debo decirte que mi salida de este país será aquí un suceso feliz para todo el mundo, á excepcion de un reducidísimo número de amigos que no debo contar, no porque mi carácter personal haya merecido ni excitado tal manera de sentir, estoy lejos de pensarlo, sino por la inutilidad de mi presencia, por el peso de que estoy sirviendo, porque al fin, sea como quiera, estoy costando mas de 200,000 francos mensuales, ciertamente mas de lo que yo querria hoy para el bienestar de este país (hace tres meses que no se paga á mis empleados): todo debe tener un término, y este término ha llegado. Hace tres dias ha faltado poco para que hubiera una insurreccion por la subida del pan...

En este estado de cosas, yo mereceria mi suerte, si voluntariamente la prolongara. Anuncia pues al emperador que partiré tan pronto como hayas recibido esta carta, si en este intermedio no me llega algun socorro. Mi estado, mi salud, me hacen desear una perfecta tranquilidad: espero y deseo mas sinceramente de lo que afectarán creer algunas gentes, que el emperador tenga pronto bastantes hijos varones, para que nadie pueda atribuirme ni imaginar en mí ningun cálculo y ninguna hipótesis, y que vuelto á mí mismo pueda ocuparme de mis hijos. Vivir tan tranquilo, como agitado he vivido hace veinticinco años, y sobre todo hace seis, es lo único que pido al emperador...

Va ocho dias que no veo á nadie, y declaro yo mismo mi perfecta inutilidad aquí, especialmente desde el Monitor del 26, que de hecho destruye en mí todo ejercicio del derecho real, pues que el solo poder que le reconocia le niega: así estoy probando las angustias de la muerte política en este país. Sin embargo, no firmo mi cesion, porque esto no convendria al emperador que lo hiciese aquí; y además no puedo, antes de dejar este país, declararme á mí mismo muerto, y asistir á mis propios funerales.—Llevaré conmigo un español, ó dos, etc.

Napoleon á José

Hermano mio: me apresuro á anunciar á V. M. que la emperatriz mi muy cara esposa, acaba de dar felizmente á luz un príncipe, que por su nacimiento ha recibido el título de rey de Roma. Los sentimientos que V. M. me ha mostrado siempre me persuaden de que participará de la alegría que me hace experimentar un suceso tan interesante para mi familia y para la felicidad de mis pueblos (Y en otra carta de la propia fecha, 20 de marzo, le añadia lo que sigue.) Esta tarde á las siete el príncipe será *ondoyé* (bautizado sin las ceremonias de la Iglesia). Teniendo el proyecto de bautizarle dentro de seis semanas, encargo al general conde Defrance, mi escudero, que os llevará esta carta, os entregue tambien otra rogándoos seais el padrino de vuestro sobrino.

José á Napoleon

Hermano mio: ayer tarde á las seis he sabido por una carta del príncipe de Neufchatel la nueva del nacimiento del rey de Roma. No quiero diferir el felicitar á V. M., en tanto que puedo ofrecer personalmente mis homenajes á V. M. y á S. M. la emperatriz por un suceso de tan gran interés para todos, y sobre todo para mí... etc.

José á Napoleon

En Santa María de Nieva, 25 de abril.

Señor: tengo la honra de participar á V. M. que yo contaba ponerme en camino el 23. Efectivamente, emprendí mi viaje ese dia sin haber tenido todavía respuesta á las cartas que hace tres meses he escrito á V. M., á la reina y al príncipe de Neufchatel. Lo he retardado cuanto he podido, pero la necesidad me ha hecho decidirme.... Desde que estoy en marcha mi salud se restablece, lejos de ese espectáculo siempre renaciente de miseria y de humillacion que he tenido delante de los ojos hace un año en Madrid: yo he visto mi consideracion decrecer como rey, mi autoridad menospreciada por militares á mis órdenes, so pretexto de órdenes directas que recibian de Paris. He debido temer que V. M. no se acordase ya de mí, y no he visto otro refugio que mi retiro... Yo estaria pronto á volver á España despues de haber visto á V. M., y haberle manifestado muchas cosas que ignora y que le importa esencialmente saber. Estoy tambien pronto á deponer en manos de V. M. los derechos que me ha dado á la corona de España, y V. M. puede desde este momento mirarla como propiedad suya bajo todos conceptos, si mi alejamiento de los negocios entraba en las miras de V. M. Pero yo no puedo volver aquí sino despues de haber visto á V. M., y despues que esté ilustrado sobre los hombres y sobre las cosas que han hecho mi existencia primero difícil, despues humillante, y por último imposible, y me han colocado en la posicion en que me hallo hoy. En fin, señor, en todo caso y evento yo mereceré la estimacion de V. M., y no dependerá sino de vos; disponed del resto de mi vida, desde que haya visto lo bastante para convencerme de que conoceis el estado de mi alma y el de los negocios de este país, al cual no puedo volver sino en el lleno de vuestra confianza y de vuestra amistad, sin las cuales el solo partido que me queda es la retirada mas absoluta.

No dude nunca V. M. de mi afeccion y de mi tierna amistad.

Lo demás que pasó á continuacion del viaje de José, su llegada á Paris, las conferencias con Napoleon, el resultado de ellas, y su regreso á Madrid, lo saben ya nuestros lectores, por lo que dejamos dicho en el texto del capítulo.

Biblioteca Nacional de España

Las desavenencias entre las autoridades militares y políticas del reino y de la ciudad de Valencia hacian tambien necesaria la presencia de un jefe autorizado y prudente que pudiera cortar discordias tan lamentables, é imponer y hacerse obedecer de todos. El capitan general, marqués del Palacio, mas dado á minuciosas prácticas de devocion que á ejercicios militares, á procesiones que á organizacion de regimientos, mas amigo de armar cuerpos informes de paisanos para halagar las masas del pueblo que de crear tropas regulares y disciplinadas, no ofrecia seguridad alguna de resistencia á una acometida del francés. Esto hacia tambien precisa la eleccion de un general capaz de poner remedio á tantos males.

Por todas estas razones fijáronse las córtes en don Joaquin Blake, que á sus condiciones de acreditado patriota, de entendido guerrero, y de organizador activo, unia la autoridad y el respeto jerárquico que le daban el grado superior de la milicia que acababa de obtener y la alta dignidad de presidente de la Regencia del reino. Con gusto dispensaron las córtes por segunda vez la ley que impedia conferir á los regentes el mando activo de las armas; y no desagradó este nombramiento al embajador inglés, que en la patriótica entereza de Blake encontraba siempre un obstáculo inflexible á sus pretensiones, y alegrábase de verle apartado de la Regencia. Por su parte el honrado y modesto general, siempre pronto á ocupar el puesto en que se creyeran mas útiles sus servicios, no titubeó en cambiar, tambien por segunda vez, la silla presidencial del supremo gobierno por las privaciones, las fatigas y los riesgos de una campaña comprometida y difícil, y esto en ocasion que acababa de regresar del condado de Niebla, casi sin descansar de su gloriosa expedicion á Extremadura.

Dióse á Blake el mando del 2.º y 3.º ejércitos, con las columnas que formaban las partidas agregadas á ellos, aunque á veces solian obrar con independencia; y además dos divisiones expedicionarias, mandadas por los mariscales de campo Zayas y Lardizábal: conservaba el marqués del Palacio la capitanía general de Aragon y Valencia, pero á las órdenes de Blake. Partió este de Cádiz con las divisiones expedicionarias (31 de julio); la artillería y parte de los bagajes desembarcó en Alicante; hízolo él en Almería; las tropas se incorporaron provisionalmente al tercer ejército que mandaba Freire, y él se encaminó á Valencia, donde llegó el 14 de agosto, á fin de preparar los medios de defensa, y lo demás conducente al mejor éxito de la empresa que se le habia encomendado.

Entre tanto asistió mala fortuna al tercer ejército, no obstante la incorporacion de las dos divisiones. El mariscal Soult, que desde la provincia de Granada observaba sus movimientos, propúsose envolverle, ordenando cierta maniobra á los generales Godinot y Leval, á que luego habia de cooperar él en persona. Dirigíase esta operacion contra las divisiones españolas que guiaban don Ambrosio de la Cuadra y don José de Zayas; por ausencia momentánea de este mandada la suya por don José O'Donnell. En las alturas de Zújar, á una legua de Baza, se hallaban los nuestros cuando fueron acometidos por el general Godinot (9 de agosto), sin que don Manuel Freire que ocupaba la Venta del Baul, y sospechaba los intentos del enemigo, creyera oportuno abandonar aquella posicion. Recio y desgraciado por demás fué el combate que allí sufrió don José O'Donnell, teniendo que retirarse á Cúllar con pérdida de 433 muertos y heridos, y mas de 1,000 prisioneros ó extraviados. Por fortuna Godinot no siguió á su alcance, temeroso de que Cuadra le atacase por la espalda. Movióse entonces Freire de la Venta del Baul, y tuvo á suerte el poder pasar á Cúllar, donde resolvió retirarse á Murcia con todo el ejército, no sin que fueran acosando de cerca á nuestros jinetes los del general Soult, hermano del mariscal.

A marchas forzadas y por caminos diferentes, sin darse reposo, y con escasísimo rancho, haciendo solo algun alto para repeler al enemigo, franquearon las divisiones en su retirada una distancia de treinta y siete leguas. El mismo Freire tuvo que cruzar por ásperos senderos, pasando no pocos trabajos y apuros hasta llegar á Alcantarilla, una legua de Murcia (13 de agosto), donde sentó sus reales con las tres divisiones de su tercer ejército, porque las dos expedicionarias tomaron la vía de Valencia. Gracias que los franceses no prosiguieron hasta Murcia, acercándose solo Leval á Lorca, porque otras fuerzas españolas llamaron la atencion de Soult hácia otra parte. La desgracia de Zújar vino á recaer sobre el general Freire, pues á poco tiempo tuvo que entregar el mando del tercer ejército á don Nicolás Mahy; bien que su reputacion no tardó en repararse de los juicios que pudieron lastimarla, porque de la informacion que á instancia de las córtes se hizo acerca de las causas del contratiempo de aquella jornada, salió á salvo la conducta de Freire, acaso mas que la de los otros generales que se hallaron en el combate.

Viniendo ya á Valencia, fueron los primeros cuidados de Blake mejorar las fortificaciones de la ciudad y las del castillo de Sagunto, fortificar el de Oropesa, reconocer la posicion y revistar las tropas de Segorbe, establecer una fábrica de armas en Gandía y otra de vestuarios en Alcoy, apresurar las operaciones del sorteo y organizar é instruir cuerpos regulares sobre la base de los cuadros que habian venido á Cataluña, en lugar de las informes partidas patrióticas de paisanos, que tan dado era á crear el marqués del Palacio; nombró á don Juan Caro gobernador de Valencia y él estableció su cuartel general en Murviedro (1.º de setiembre), bien que tuvo que volver pronto á la capital con motivo de haberse manifestado síntomas de sedicion, logrando con su prudencia calmar los ánimos, imponer respeto á los díscolos y reducir al órden á los revoltosos.

Con arreglo al plan y á las instrucciones de Napoleon, comunicadas por el príncipe de Neufchatel, presentóse Suchet el 15 de setiembre á las inmediaciones de Valencia, dejando una division de 7,000 hombres al mando de Frére en la baja Cataluña, otra de igual fuerza en Aragon al de Meusnier, y haciendo venir la de Reille de Navarra, despues de establecer en Tortosa, Mequinenza y Morella grandes almacenes de víveres, y en la primera de aquellas ciudades el parque de artillería de sitio y el material de ingenieros. La fuerza que llevaba Suchet era de unos 22,000 hombres, repartida en tres divisiones al mando de los generales Habert, Harispe y Palombini. Blake por su parte llamó las tropas que estaban hácia Teruel, é hizo venir á marchas forzadas las dos divisiones expedicionarias, que, como dijimos, acababan de llegar de Murcia. Auque numeroso el 2.º ejército, no era mucha la fuerza útil de él con que podia contarse (1). De modo que de tropas regladas eran poco mas de 16,000 hombres los que reunia Blake fuera de las guarniciones de las plazas, y no le inspiraba gran confianza el paisanaje armado. So protexto de poner á salvo de una contingencia á las autoridades populares, dispuso que la junta se trasladase de Valencia á Alcira, y que le acompañase el marqués del Palacio como capitan general del distrito, puesto que las riberas del Júcar habian de servir de segunda línea de defensa. Puede creerse con fundamento que entraba tambien en la política de Blake alejar al del Palacio de la capital.

Lo primero de que trató Suchet fué de apoderarse del cas-

(1) Constaba el segundo ejército de 26,200 hombres, pero de la calidad y distribuidos en la forma siguiente:

La 1.ª division, que habia regresado de Cataluña y ocupaba á Segorbe, se componia de	4,600 hombres.
La 2.ª que maniobraba sobre Peñíscola y guarnecia esta plaza era de.	3,800
La 3.ª formaba dos secciones: de ellas la 1.ª compuesta de quintos sin instruccion ni armamento, contaba.	4,400
La 2.ª que estaba en Atalayuelas, tenia.	2,300
La 4.ª, dividida tambien en dos secciones, de las cuales la primera y mayor era de quintos, constaba de..	7,000
La reserva de gente que se estaba organizando era de	4,100
La caballería, mandada por don José Sanjuan, aunque en los estados figuraban 1,900 caballos, solo contaba disponibles.	1,420

Respecto á las columnas volantes agregadas al segundo ejército, que eran principalmente las de Duran, el Empecinado, Villacampa y Obispo, ya hemos dicho que solian obrar con independencia, y á veces hasta ignoraban los generales su número y organizacion.

Biblioteca Nacional de España

tillo ó fuerte de Sagunto, sito en un cerro, ó sea en un grupo aislado de pequeñas alturas, que forma una de las mas risueñas y agradables atalayas, junto á la villa de Murviedro, lugar de gloriosos recuerdos históricos, que si pudieran borrarse de la memoria de los españoles, se le renovaria uno de aquellos sitios que lleva todavía el nombre de *altura de Aníbal*. Esta fortaleza, no castillo, sino campo atrincherado, como lo denominó con razon el ingeniero director de las obras, que no existia en 1810 cuando Suchet estuvo la primera vez á la inmediacion de Valencia, comenzó á construirse en enero de 1811 por consejo del general inglés Doile sobre ruinas y restos de antiguos muros. Hiciéronse los primeros trabajos siendo comandante general de Valencia Bassecourt, los continuó su sucesor don Cárlos O'Donnell, nada hizo en ellos el marqués del Palacio, que todo lo fiaba á los muros de la capital y á los esfuerzos de sus habitantes; mandó Blake renovar y proseguir con actividad las obras de fortificacion tan pronto como llegó á Valencia; mas ni el escaso tiempo que para ello tuvo permitió concluirlas, ni habia los útiles y medios necesarios para ello. Así, aunque bastante espacioso el recinto atrincherado, observábanse fácilmente las partes flacas y vulnerables que tenia, faltábanle edificios á prueba, fosos, caminos cubiertos, artillería á propósito, y otras muchas cosas necesarias para una defensa séria. Era no obstante preciso á los españoles conservar y defender el fuerte para entretener y molestar al enemigo, en tanto que se organizaba el ejército y se daba lugar á que viniesen tropas de otras partes; así como interesaba á los franceses hacerle suyo para cubrir los sitios de Oropesa y Peñíscola, y para emprender desde él sus operaciones sobre Valencia. Gobernábale el coronel don Luis María Andriani: tenia el fuerte 17 piezas, 3 de á 12, las demás de á 4 y 8, y 3 obuses: Blake le dió para su defensa 3,000 hombres escasos, reclutas muchos de ellos.

Tal era su estado cuando se presentó Suchet con su ejército delante del fuerte de Sagunto (23 de setiembre). Pronto y con facilidad se apoderó de Murviedro y pueblos inmediatos, y quedó incomunicada la guarnicion con el ejército, de tal manera que solo por medio de señales en las alturas de la fortificacion, en las torres de Valencia y en los buques podia entenderse imperfectamente el gobernador con el general en jefe. De tan poca importancia pareció la fortaleza á Suchet, acostumbrado á rendir plazas de guerra las mas respetables, que sin necesidad de formalizar sitio intentó y pensó tomarla por un golpe de mano. Al efecto dispuso y se ejecutó en la noche del 28 de setiembre una escalada por cinco puntos, trepando con arrojo y á porfía granaderos y cazadores á lo alto del muro; pero acudiendo nuestros soldados y arengándolos Andriani, arrojan á la bayoneta á los franceses, hieren en la cabeza al coronel Gudin, lanzan de lo alto de los parapetos á otros oficiales, rompen las escalas, arrollan á los atrevidos asaltadores, que antes del amanecer se retiran dejando 300 muertos, entre ellos muchos oficiales. Regocíjase y se alienta la guarnicion con esta victoria; Suchet reconoce que necesita otros preparativos para una empresa que habia creido tan fácil, y Andriani recibe de Blake en justa recompensa el grado de brigadier, para que habia sido ya propuesto por otros generales.

Con este escarmiento hizo Suchet trasportar la artillería de sitio que tenia en Tortosa para batir en toda regla el fuerte de Sagunto. Entre tanto érale tambien forzoso rechazar las columnas de Obispo y de O'Donnell que no cesaban de incomodarle, mientras nuestras partidas de Soria y Guadalajara, maniobrando por la parte de Aragon para llamar la atencion del francés, rendian la guarnicion de Calatayud. Queriendo por su parte Suchet quedar desembarazado para la empresa de Sagunto, hizo batir en brecha el castillo de Oropesa sobre el camino real de Cataluña, logrando al cabo de diez dias apoderarse de él y de los 150 españoles que le guarnecian: con lo cual no pudiendo sostenerse los pocos que defendian el pequeño y vecino fuerte llamado la Torre del Rey, construido sobre la costa, le abandonaron recogiéndose á los buques. Libre así la carretera, pudieron los franceses conducir sin obstáculo la artillería de Tortosa. Comprendiendo Blake la necesidad de reforzar su ejército, tanto mas, cuanto que el general francés D'Armagnac que se hallaba en la Mancha amenazaba por las Cabrillas la derecha del Guadalaviar, pidió con urgencia á Freire las tropas que pudiesen enviarle del tercer ejército, en cuya virtud se puso en marcha el general Mahy con 6,000 hombres, y realizado este movimiento oportunamente llegó al paraje designado para impedir á D'Armagnac ejecutar su intento de adelantarse hácia Valencia. Pero imperturbable el mariscal Suchet, establecidas sus baterías frente á Sagunto, sin que pudieran los nuestros impedirlo por el corto calibre de sus piezas, acallando fácilmente sus fuegos los muy superiores del enemigo, abiertas pronto practicables brechas en su recinto, por varias partes débil, por otras cubiertos con solos maderos sus boquetes, ordenó el asalto la tarde del 18 de octubre.

A resistirle se prepararon los nuestros, así acordaron en junta de jefes que reunió Andriani, y en que los exhortó á defender las brechas á todo trance: 2,000 franceses suben con ímpetu de sus trincheras, y se arrojan intrépidamente á la muralla, de donde son rechazados á bayonetazos: 800 granaderos del Vístula, sostenidos por unos 2,000 hombres, repiten el ataque, trepan con ardimiento por la brecha; pero en la cresta de ella los esperan firmemente los defensores; trábase mortífero combate, lúchase cuerpo á cuerpo, y además los nuestros arrojan sobre el enemigo piedras, granadas, y hasta las bombas caidas en el fuerte; los terribles granaderos se ven forzados á cejar dejando cerca de 500 entre muertos y heridos (1). Ante aquellos venerables restos confundíanse, como dice un moderno escritor, antiguos y nuevos trofeos. Mas á pesar de estas gloriosas victorias, á pesar de los ardides empleados por Andriani para seguir enardeciendo el espíritu de su tropa, á pesar del ejemplo que le daba presentándose al borde de una brecha con el sombrero levantado sobre el baston para que le viera el enemigo, la guarnicion abrumada por tanta fatiga, durmiéndose de cansancio los mismos centinelas, faltando brazos para las faenas y cuerpos para el diario servicio, apurados los sacos, faginas y pertrechos para reparar las brechas, expuesta siempre á los efectos de los proyectiles enemigos, y principiando á escasear algunos artículos de primera necesidad, era imposible que pudiera sostenerse muchos dias.

Harto lo conocia Blake; y por eso, y porque los sitiados reclamaban, y lo pedian los moradores de la capital, que desde las azoteas y terrados veian la tenaz resistencia de aquellos, y porque comprendia que el fuerte de Sagunto era el único antemural de Valencia, decidióse á socorrerlos, siquiera tuviese que tentar la suerte de una batalla. Al efecto expidió sus órdenes é instrucciones, y señaló sus respectivos puestos á todos los jefes de las divisiones, secciones y cuerpos de su mando, dió una enérgica y patriótica proclama, tan digna que el mariscal Suchet la copió despues íntegra en sus Memorias (2), dejó confiada la ciudad á los quintos y á la milicia de vecinos honrados, y la noche del 25 Blake se hallaba ocupando las alturas del Puig, y todas las tropas en las posiciones que les tenia designadas, excepto la division del Obispo que aun no habia llegado, y cuyo hueco habia de cubrir con parte

(1) Todo esto se ve confirmado con los partes de Suchet y del general Rogniat, que se insertaron en el Diario del Imperio, 24 y 26 de noviembre de 1811.

(2) No le hagamos nosotros menos honra que el general y escritor extranjero.—Decia la proclama: «Don Joaquin Blake, etc. á los señores generales, jefes, oficiales y soldados que tiene el honor de mandar.

»Marchamos á atacar, y con la ayuda de Dios á batir el ejército de Suchet. Si hablase con tropas mercenarias, venales ó conducidas por fuerza como las del enemigo, insistiria en manifestaros las recompensas que deben acompañar á la victoria.—Un motivo mas noble de emulacion para los que no pueden ser insensibles á la gloria militar seria llamar su atencion hácia las almenas de Sagunto, hácia las murallas y terrados de Valencia, desde los cuales nos seguirán las miradas de los que esperan de nosotros su salvacion. La menor flaqueza, un instante de duda al marchar al enemigo, seria en esta ocasion mas que en ninguna otra una vergüenza indisculpable.—Pero hablo con españoles que pelean por la libertad de su patria, por su religion y por su rey, y seria ofender los nobles sentimientos que los animan el decirles otra cosa, sino que nuestro deber es vencer al enemigo ó morir en el combate. Cuartel general de Valencia, 24 de octubre de 1811.»

Biblioteca Nacional de España

de la suya don Cárlos O'Donnell, que formaba la izquierda de la línea de batalla, extendiéndose por el camino llamado de la Calderona, y que era el encargado de arrojar á los enemigos de las alturas de Vall de Jesus, en que se hallaba situado prolongándose hasta el mar. No describiremos la posicion especial de cada uno de los demás cuerpos, porque no nos proponemos, ni es de nuestro propósito hacer una descripcion minuciosa de la batalla. Reunia Blake cerca de 25,000 hombres. Esperó Suchet el combate, sin dejar sus baterías de seguir haciendo fuego contra la fortaleza de Sagunto, para ocultar á los sitiados las fuerzas que se habian separado y contener la guarnicion.

A las ocho de la mañana del 25 principiaron su movimiento nuestras tropas de primera línea, viniendo á ocupar la segunda las posiciones que aquella dejaba. El ataque se emprendió por nuestras columnas con vigor y con visos de buen éxito. La division de Lardizábal se apoderó de un altozano, donde cogió al enemigo varias piezas, lo cual, observado por los sitiados de Sagunto, los llenó de regocijo creyendo próxima su libertad. No tardaron sin embargo en recobrar los franceses la altura; y si bien en el llano maniobró diestramente Zayas, y se sostuvo en él brava pelea, al fin rescataron aquellos las piezas perdidas, y si el mismo mariscal Suchet recibió una ligera herida de bala, tambien fueron heridos los jefes de nuestra caballería don Juan Caro y don Casimiro Loy, quedando además prisioneros, con lo que desmayó nuestra gente, siendo por fin arrollada. Sin embargo Zayas no se retiró sino cuando vió retroceder atropelladamente y en confusion la izquierda, que mandaba O'Donnell, y que protegian Miranda, Villacampa y Obispo, que ya habia llegado y ocupaba su puesto. Tambien por aquí habia comenzado bien el ataque, pero de repente, y por causas que ni se aclararon entonces ni hemos hallado todavía bien explicadas, volvió grupas nuestra caballería: con tan inesperada ocurrencia la infantería cejó tambien, y una y otra se retiraron precipitadamente á las colinas de Germanells al abrigo de las tropas de Mahy, que á su vez, y antes que llegase un ayudante de campo del general en jefe con órden de que se mantuviera firme, retrocedió batido por los franceses hasta Ribaroja, pasando sucesivamente todas las divisiones el Guadalaviar.

Perdimos en esta desgraciada batalla sobre 1,000 hombres entre muertos y heridos, unos 4,000 entre prisioneros y extraviados, y 12 cañones. Los franceses en sus partes decian haber perdido poco mas de 700 hombres. Fué ciertamente la batalla del 25 de octubre uno de aquellos acontecimientos infaustos que suceden contra todos los cálculos de la razon y contra todas las combinaciones de la ciencia militar. Los partes originales de todos los generales se remitieron al gobierno, el cual prudentemente no mandó proceder al exámen de las causas de aquel contratiempo para evitar las desavenencias que traen consigo tales indagaciones, cuando tanto importaba aunar las voluntades para rehacerse y resistir con teson al enemigo. En aquella misma noche, y cuando el ánimo de Blake se hallaba apenado con la desgracia del dia, llegó á su noticia la resolucion del gobierno, conforme á la voluntad de las córtes, movida por los diputados valencianos, ordenándole se defendiese en Valencia hasta el último extremo; deseo tal vez mas patriótico que sensato.

Quiso todavía Blake que se sostuviera el fuerte de Sagunto, á cuyo fin hizo enarbolar en la torre del Miquelete de Valencia la bandera que indicaba pronto socorro, y despachó prácticos con cartas para Andriani; medios infructuosos uno y otro, porque los prácticos no encontraron manera de llegar al fuerte, y la señal de la torre no pudo verse por la cerrazon que se levantó. Y como Suchet por su parte no se descuidó en aprovechar el triunfo de aquel dia para intimar la rendicion del castillo, inmediatamente escribió al gobernador invitándole á que enviara oficiales de su confianza para que le informaran de la derrota del ejército español y de la imposibilidad de recibir socorro. Envió en efecto Andriani al bizarro capitan de artillería don Joaquin de Miguel, que habló con los generales prisioneros Caro y Loy, vió las banderas y cañones cogidos por el enemigo, y á su regreso informó de todo á su jefe, á quien Suchet propuso condiciones honrosas para la rendicion, dándole una hora de tiempo para resolver. Congregó Andriani en su habitacion los jefes y oficiales; propúsoles si habia alguno que se sintiera animado á prolongar la defensa, en cuyo caso él le obedeceria gustoso como simple subalterno; nadie aceptó la propuesta; entonces contestó admitiendo la capitulacion, en cuya virtud salió la guarnicion del fuerte (26 de octubre), en batallones formados, armas al hombro, bayoneta armada y desplegadas las banderas, por la misma brecha que tan gloriosamente habia defendido el dia 18. Depuestas las armas, el jefe de estado mayor Saint-Cyr hizo á Andriani el obsequio del caballo de batalla del mariscal Suchet para trasladarse á Petrés donde aquel estaba, y el cual le prodigó distinciones á presencia de sus generales y de los jefes del fuerte (1).

Indudablemente la pérdida del castillo de Sagunto era un contratiempo fatal para la defensa de Valencia. Tenia Napoleon decidido y manifiesto empeño en apoderarse de aquella capital, era una de las empresas que con mas gusto habia acometido Suchet, y estimulaban á uno y á otro causas poderosas de distinta índole. Era Valencia la única ciudad populosa y rica, fuera de Cádiz, que no hubiera caido en poder de franceses, y su conquista, además de la influencia moral, habia de proporcionarles grandes recursos para la manutencion de sus ejércitos. Vivian en su memoria los horribles asesinatos de franceses en ella cometidos en 1808. Acordábanse de la mortificacion que el mismo año sufrió el mariscal Moncey viendo frustrarse su tentativa ante la imponente resistencia de los valencianos; y ¿cómo habia de olvidar el mismo Suchet que en 1810 solo habia podido contemplar las torres de la ciudad? Aguijábanlos pues el interés y la conveniencia, la satisfaccion de una venganza, y el deseo de reparar el honor humillado de las armas imperiales.

Razones opuestas comprometian á Blake á defender á todo trance la ciudad. Era así la voluntad explícita de las cortes y de sus compañeros de Regencia; lo cual habria bastado para un general que tenia por sistema no desviarse de la senda que le indicase el poder supremo. Pero requeríalo además el exaltado espíritu de los valencianos, que orgullosos con ha-

(1) Capitulacion de Sagunto.

Art. 1.º «La guarnicion saldrá por la brecha, prisionera de guerra, con los honores de la guerra, desfilando con armas y bagajes, y depositará las armas fuera del castillo.

Art. 2.º Los oficiales conservarán sus armas, equipajes y caballos, y los soldados sus mochilas.

Art. 3.º Los que no sean de armas tomar, serán libres, y podrán al instante volver á sus casas.

Seguian otros, hasta siete, sobre el modo de tomar posesion los franceses del fuerte y asistir á los enfermos y heridos españoles.»

Con motivo de haber estampado el conde de Toreno en el lib. XVI de su Historia de la guerra de España ciertas expresiones poco favorables al gobernador de la fortaleza, tales como la de haberle atolondrado la pérdida de la batalla, y de haberse reprendido en él cierta precipitacion en venir á partido, publicó el general Andriani, que era el gobernador, en 1835 una Memoria en refutacion del juicio de Toreno, y en justificacion de su conducta, haciendo ver con documentos fehacientes y con el testimonio de los mismos generales franceses, cuyos partes, escritos y comunicaciones cita, que la defensa fué sostenida con un valor y un heroismo y hasta un punto que nadie habia podido esperar, atendidos los escasos elementos con que contaba. Cumplida es la justificacion que hace el general Andriani. Posteriormente en 1840, en la Gaceta del 21 de abril, se publicó una real órden, en que S. M., oido el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, se dignó declarar *gloriosa* la defensa de Sagunto en 1811, conceder al general Andriani la Gran Cruz de San Fernando, y aprobar otra de distincion propuesta por él mismo en favor de los valientes que se hallaban en ella, mandando que esta resolucion se publicara en la órden general de los ejércitos.

Tampoco estuvo justo Toreno con el general Blake, á quien tilda de afecto á batallar, de tibio de condicion, de indeciso, y de no haber tomado providencia alguna. Precisamente de no ser afecto á batallar habia dado Blake muchas pruebas, y esta misma de que se trata la dió impulsado por el clamor de los valencianos y de los sitiados de Sagunto. Fama de activo tenia, y reputacion de ser de los mas inteligentes generales españoles, aunque la fortuna le fuera algunas veces adversa. Muy diferente concepto que al conde de Toreno parecia merecer Blake al gobierno y las córtes españolas, que le elegian siempre para las mas árduas empresas, al gobierno y al parlamento británico, y á los generales y mariscales del imperio francés.

Biblioteca Nacional de España

ber rechazado anteriores agresiones, cuando no resguardaban el recinto de la ciudad sino unos simples muros, despues de haber hecho sacrificios grandes para aumentar los medios de resistencia y mejorar y robustecer las fortificaciones, se consideraban como inconquistables, y en esta confianza no solo no habian cuidado de poner en salvo cuantiosas riquezas, sino que muchos de fuera habian llevado allí las suyas como á lugar seguro. Y aunque Blake tenia la conviccion de que las fortificaciones adolecian de defectos notables, de que no correspondian á la idea que de ellas tenian los valencianos, y de que estaban léjos de constituir de Valencia una plaza de guerra conforme á los principios de la ciencia militar, no podia ni defraudar las esperanzas públicas ni dejar la ciudad expuesta al furor de las tropas enemigas, se decidió por la defensa, nombró gobernador de la plaza á don Cárlos O'Donnell, excitó á salir de ella á los que no podian tomar una parte activa, hizo atrincherar el paso del rio y mejorar en general las fortificaciones, y se situó con su ejército sobre la derecha del Guadalaviar, en cuya izquierda se habia colocado Suchet con el suyo (1). Pero uno y otro general pedian refuerzos á sus respectivos gobiernos, el uno para poder atacar, el otro para poder defenderse.

Hé aquí cómo distribuyó Blake sus tropas. El teniente general Mahy con la division del tercer ejército, la 2.ª y 4.ª del 2.° y la mayor parte de la caballería, en Manises, Cuarte y Mislata, donde se hicieron algunas obras para defender el paso del rio, y se aspilleraron las casas inmediatas á él. De las tropas que debian quedar en Valencia, la 1.ª division del 2.° ejército se colocó en el monte Olivet; parte de la 3.ª division del mismo, con la vanguardia expedicionaria y alguna caballería en Rusafa; la 4.ª division expedicionaria en el arrabal de Cuarte, con órden de auxiliar á Mahy en el caso de ser atacado; la reserva del 2.° ejército dentro de la ciudad. El cuartel general se estableció en el convento extramuros del Remedio. De las milicias honradas del país que fueron convocadas, solo acudió el batallon de San Felipe de Játiva, y algunos trozos de las de otros pueblos; pero compuestos de hombres de todas edades y estados, y armados solo con chuzos y muchas escopetas, calculó Blake que no podian servirle, y ordenó que se restituyeran á sus hogares. Toda la fuerza española disponible llegaria apenas á 22,000 hombres. La posicion del ejército español era no obstante superior á la del francés, en tanto que aquel permaneciese atrincherado, pero esta ventaja la perdia en el momento que saliese de sus líneas para tomar la ofensiva. Así era que ni el general español trataba de salir de ellas mientras no variasen las circunstancias, ni el francés acometia á este mismo ejército que habia vencido el 25 de octubre, conociendo el esfuerzo de que era capaz al abrigo de los atrincheramientos. Ambos obraban con la prudencia de expertos generales.

A fines de noviembre movióse en auxilio de los suyos el general D'Armagnac, adelantándose por Utiel y Requena con todas las guarniciones que habia recogido de la Mancha. Noticioso Blake de este movimiento, ordenó á Freire que desde Murcia se dirigiese al rio Cabrial, y á Zayas que desde Valencia le saliera al encuentro. Esta combinacion trastornó el plan de D'Armagnac, en términos que permitió á Zayas volverse á Valencia, quedando Freire á mitad del camino, porque era otra vez necesaria su cooperacion. Tuvo además Blake que desprenderse de 1,200 hombres que dió al conde del Montijo para que pasase á Aragon á fin de conciliar los jefes militares que andaban por allí desavenidos, retirándose Mina á Navarra, obrando separadamente Duran y el Empecinado, y para que viese de sacar quintos de aquel reino, y concertar en fin cómo llamar por aquella parte la atencion del enemigo. Entre tanto solo se le reunian á Blake algunos dispersos, pero refuerzos formales de los que con instancia habia reclamado al gobierno no llegaba ninguno.

(1) En la Memoria manuscrita de Roman se dan minuciosas noticias de las obras de fortificacion que se habian hecho en Valencia, así en derredor y sobre los muros, como en los puentes del Turia, atrincheramientos que se habian construido, edificios exteriores que se habian arruinado para que no sirvieran de albergue á los enemigos, etc.

Mas afortunado el mariscal Suchet, como que importaba tanto á Napoleon ganar á Valencia y progresar en España para imponer respeto al norte de Europa que le estaba amenazando, supo con júbilo que venian á engrosarle la division de Severoli, procedente de Aragon, y la de Reille, de Navarra, con fuerza entre ambas de 14,000 hombres. La de D'Armagnac amagaba tambien por Cuenca, aunque contenida por Freire; pero al mismo tiempo del ejército francés de Portugal destacaba Marmont una fuerte columna que atravesando la Mancha cayese sobre Murcia. El 24 de diciembre llegaron á Segorbe las divisiones de Severoli y Reille, y el 25 comenzaron á incorporarse al ejército de Suchet, quien de este modo juntaba 35,000 combatientes de tropas las mas excelentes y aguerridas. Blake se preparó para combatir ó retirarse segun las circunstancias lo exigiesen, aunque harto preparado estaba quien pasaba todas las noches con los caballos ensillados, y al amanecer visitaba la batería del mar, donde le llevaban los partes de todo lo ocurrido durante la noche.

Pero ni en aquella noche del 25 advirtieron los nuestros movimiento alguno del enemigo que les indicara intencion de ataque, ni en la mañana del 26 imaginaba Blake lo que estaba ocurriendo, cuando le sorprendió una comunicacion de Mahy haciéndole presente la poca fuerza de que disponia y el mal estado en que decia hallarse, indicando la conveniencia de abandonar los atrincheramientos de Manises, San Onofre y Cuarte. En efecto, aquella mañana por tres puentes que los enemigos habian echado durante la noche pasaron el rio por la parte superior á fin de evitar el laberinto de las acequias, acometiendo el extremo de nuestra izquierda el general Harispe, que aunque rechazado al principio por los jinetes de don Martin de la Carrera, y tendido en el suelo su general Roussard por el brioso soldado del regimiento de Fernando VII Antonio Frondoso, rehecho despues y recobrado Roussard, obligó á don Martin de la Carrera á retirarse en direccion de Alcira. Pero fué lo peor, que acometido Mahy por el general Musnier en Manises y San Onofre, abandonó despues de corta resistencia aquellas posiciones que se tenian por las mas fuertes, y se retiró tambien hácia el Júcar por Chirivella, de modo que cuando lo supo Blake advirtió que los franceses ocupaban á Cuarte, y comenzaban ya á salir de dicho pueblo.

De otro modo se condujo Zayas en Mislata, escarmentando la division de Palombini, arrojando una brigada enemiga contra el Guadalaviar, y haciéndola perder hasta 40 oficiales, con la circunstancia de haber despedido por innecesaria la gente que Mahy le envió para sostenerse. Mas si bien aparecíamos victoriosos por aquel lado, no sucedia así por otras partes. Adelantado Harispe sobre Catarroja, dueño Musnier de Manises y San Onofre, y arrojados los nuestros de Cuarte, la division de Reille marchaba en direccion de Chirivella teniendo que proseguir Mahy á las riberas del Júcar, con Carrera, Creagh, Villacampa y Obispo. El mariscal Suchet, que con sus ayudantes y una pequeña escolta se habia metido en Chirivella y subídose al campanario para observar desde allí las dos orillas del Turia, corrió gran peligro de ser cortado por un batallon español que se acercaba en ademan de penetrar en el pueblo. Por fortuna del mariscal francés la escasa gente que le escoltaba se apercibió de ello, y dejándose ver de modo que aparecia estar ocupada por los franceses la poblacion, engañó á los nuestros, que con aquella idea se alejaron.

Tan inesperados sucesos hicieron vacilar á Blake, que viendo no ser ya posible intentar una accion general, faltándole las tropas del tercer ejército y la caballería, y no pudiendo concurrir oportunamente las que quedaron en Valencia, despues de algunas dudas creyó que lo mas prudente y menos arriesgado era recogerse con las fuerzas de Mislata á Valencia, para deliberar allí lo que podria ser mas conveniente al ejército y á la ciudad misma, y así lo verificó con las divisiones de Zayas, Lardizabal y Miranda, encerrándose en los atrincheramientos exteriores desde enfrente de Santa Catalina hasta Monte Olivet. Con lo cual, y con haber logrado el general francés Habert, aunque á costa de afanes y riesgos, y de sufrir el fuego de nuestra escuadrilla, ocupar la derecha del Guadalaviar casi á la boca del descargadero, y poniendo el mayor

Biblioteca Nacional de España

ahinco en darse la mano con los de su nacion que habian forzado nuestra izquierda, alcanzaron el objeto que se proponian, que era el de acordonar la ciudad, mucho mas hallándose en ella el general Blake y siendo el afan y el empeño de Suchet ver cómo se apoderaba de su persona.

Al mismo Suchet le habia sorprendido la rapidez de los sucesos, pues nunca creyó encontrar tan poca resistencia en los atrincheramientos españoles de la izquierda. En cuanto á Blake, que obró como quien ignoraba la reunion de las divisiones Reille y Severoli al ejército francés, como quien no tenia noticias de los tres puentes echados por el enemigo durante la noche sobre el Guadalaviar, y como quien esperaba que en todo evento Mahy sostendria mejor las posiciones de Manises, San Onofre y Cuarte, tan pronto como se retiró á Valencia congregó á todos los jefes y oficiales superiores para deliberar lo que convendria hacer en tan críticas circunstancias. Trazóles el cuadro que á sus ojos ofrecia la nueva situacion, atendida la calidad de los cuerpos que componian el ejército, y la de las tropas que guarnecian la ciudad, la naturaleza de las fortificaciones, los víveres con que se contaba, la ignorancia en que se hallaba del paradero de Mahy, y expuestas estas y otras consideraciones propuso á la junta las cuestiones siguientes: 1.ª Si Valencia podia ó no defenderse: 2.ª Si convenia que el ejército permaneciese en las líneas, ó se abriese paso al través de los enemigos: 3.ª En este último caso, ¿cuándo convendria verificar la salida?—Respecto á la primera, convinieron todos en que las fortificaciones de Valencia no podian considerarse sino como un campo atrincherado de grande extension, incapaz de resistir un sitio en regla sin esperanza de pronto socorro. En cuanto á la segunda y tercera, opinaron todos, á excepcion del general Miranda, que era preciso salir de las líneas, y salir lo mas pronto posible, dejando en la ciudad algunas tropas, para resistir á un golpe de mano. Pero suspendióse la salida por aquella noche, ya por tener tiempo para racionar las tropas, ya por no conocerse bien las posiciones de los enemigos, y no exponerse á malograr la empresa.

Con esto, y con haber querido Blake retirar la artillería á lo interior de la ciudad sin alarmar á los enemigos, y tomar otras semejantes precauciones fuese difiriendo la salida hasta la noche del 28, pero se dió lugar con esto á que los franceses situaran sus principales campamentos en el camino real de Madrid, y en los de la Albufera y Mislata, y á que hicieran cortaduras, no solo en las avenidas, sino hasta en las calles mismas de algunos arrabales, dificultando cada vez mas la salida. Era, sin embargo, preciso acometerla. Pareció lo menos arriesgado ó mas practicable verificarlo por la puerta y puente inmediato de San José, camino de Burjasot, en direccion á Cuenca, donde se hallaban los generales Freire y Bassecourt. Empleó Blake el dia 28 en introducir disimuladamente la artillería de línea en la ciudad, en racionar y municionar la tropa expedicionaria, en señalar á cada division el órden en que habia de marchar y el punto de reunion en todo evento, habiendo de llevar cada una su compañía de zapadores para los pasos difíciles, dando instrucciones á don Cárlos O'Donnell, que con la reserva habia de quedarse en la ciudad, sobre el modo como habia de defenderla y de obtener una capitulacion honrosa en el caso de tener que evacuarla, y previniéndole tambien que convocara una junta general del ayuntamiento, prelados y prohombres de los gremios. Llegó en esto la noche: la hora señalada para romper la marcha eran las diez, mas por aquellos incidentes irremediables en casos de tal naturaleza se difirió hasta las doce. Movióse pues la division de vanguardia mandada por Lardizabal, y á la cabeza de ella el brigadier Michelena.

Resueltamente traspuso Michelena el puente sin que pareciera apercibirse el enemigo. Siguióle Lardizabal; pero mas adelante tropezaron con el agua derramada de la acequia de Mestalla que les entorpecia el paso. Michelena sin embargo arrostra por todo y avanza: encuentra un piquete enemigo, le habla en francés y prosigue: en Beniferri se halla con una patrulla francesa, la lleva consigo, y cuando apercibidos los soldados de la poblacion comienzan á hacer fuego, ya no le alcanzan los tiros y logra llegar salvo á Liria. Pero Lardizabal en esta ocasion se muestra menos resuelto y titubea: parte de sus tropas se detiene, y embaraza la cabeza de la 4.ª division, que llegando al puente se encuentra como obstruida en él; el fuego de los enemigos se aumenta; se oye tocar generala; la columna retrocede á repasar el puente, donde todos se agolpaban. Blake, que con su estado mayor presenciaba el desfile situado cerca del baluarte de Santa Catalina, comprende haberse malogrado su plan, calcula todas sus consecuencias, y da órden para que las tropas ocupen de nuevo sus atrincheramientos, y hace salir otra vez la artillería de la ciudad, resuelto á defenderse sin renunciar á la esperanza ¡vana esperanza en verdad! de tentar la salida otro dia y en momento acaso mas feliz. Solo el intrépido Michelena habia salvado todos los obstáculos con unos 400 hombres. Frustrada esta tentativa, Valencia y el ejército iban á verse en gravísimo compromiso.

Desde la mañana del 29 comenzaron á advertirse en la poblacion síntomas de inquietud; disgusto por la salida intentada, y oposicion á que se pensara en otra nueva: resolucion de los habitantes á defenderse, y al propio tiempo desconfianza del ejército, y principalmente del general en jefe: consecuencias todas muy comunes, y casi naturales en los pueblos, cuando ven crecer para ellos el peligro por resultado de una batalla perdida ó de una operacion malograda; aparte de la buena ocasion que se les presenta á los aficionados á sembrar cizaña y á los interesados en promover disturbios. Con el doble objeto de aquietarlos y de mostrar serenidad y confianza recorrió Blake la ciudad solo y á pié, pasando despues á situarse en el arrabal de Ruzafa, centro de la línea. Mas aquella noche se reunió la junta popular que él habia mandado crear al partir, aunque innecesaria ya despues de su regreso. Reinó en ella gran fermentacion, quiso asumir en sí el mando, y acordó enviar cuatro comisionados á reconocer la artillería, examinar el estado de la línea, é inspeccionar el servicio que hacian las tropas en los atrincheramientos. A la una de la noche se presentaron estos comisionados al general en jefe: eran frailes dos de ellos, y acompañábanlos doce ó quince menestrales. Blake detuvo á tres de los comisionados, dejando al cuarto en libertad para que fuese á anunciar á la junta lo distante que se hallaba de consentir en sus imprudentes pretensiones, y envió los acompañantes al general Zayas, encargándole los pusiese en los parapetos y los hiciese alternar en el servicio con los soldados para que vieran prácticamente cómo este se hacia y desfogaran así los ímpetus de su patriotismo.

Todavía despues de disuelta la junta y sosegados los primeros síntomas tumultuarios, se propuso en la mañana del 30 otro pensamiento, que aunque extraño é irrealizable, se comprende en un pueblo exaltado, y que tenia una razon especial para temblar á la idea de una invasion francesa y al peligro de ser sacrificado en venganza de los asesinatos horribles ejecutados en 1808 en los de aquella nacion. El pensamiento que se propuso fué el de salir todo el pueblo en masa unido á la guarnicion á atacar al enemigo en sus campamentos. No le fué difícil á Blake desvanecer tan extravagante proyecto; pero al mismo tiempo esta disposicion de los ánimos le hacia imposible pensar en abandonar la ciudad ni en intentar nueva salida con la tropa. Naturalmente aquellas disidencias influian desfavorablemente en el espíritu del soldado, y mas siendo valencianos muchos de ellos, y por lo mismo participando mas del trato y de las inquietudes del paisanaje.

Lo peor fué que de aquellos disturbios se aprovechó Suchet para estrechar el cerco y preparar el ataque, y en la mañana del 2 de enero (1812) aparecieron tres paralelas, contra la semiestrella del Monte Olivet, contra el hornabeque del arrabal de San Vicente, y contra el frente de Cuarte. Este último era un ataque simulado: los otros dos los verdaderos. El 3 sentaron y comenzaron á jugar sus baterías: con fuegos de fusilería y de metralla contestaban los nuestros: entre otras pérdidas tuvieron los franceses la del distinguido coronel de ingenieros Henri, guerrero de gran prestigio por su talento y actividad, que habia sido jefe de ataque en siete sitios consecutivos: lloráronle, y con razon, los suyos. Pero no considerándose bastante nuestra gente para defender una línea de mas de

Biblioteca Nacional de España

22,000 piés de extension desde Santa Catalina á Monte Olivet, determinó Blake, de acuerdo con los jefes, retirarse la noche del 4 al recinto de la ciudad, clavando antes la artillería de hierro y llevándose la de bronce, operacion que se ejecutó con tal destreza que los enemigos no se apercibieron de ella hasta la mañana del 5. Apoderáronse entonces de los puestos abandonados, y comenzó el bombardeo contra la ciudad de tal manera que en veinticuatro horas cayeron dentro de su recinto mil bombas y granadas, causando estrago grande en los edificios, é infundiendo espanto y terror en los moradores, siendo mayor la confusion por la mucha gente que de la Huerta se habia allí recogido y apiñado. Continuando los dias siguientes el bombardeo, que entre otras preciosidades destruyó las ricas bibliotecas arzobispal y de la universidad: reducida la defensa al antiguo muro, sin casi cortaduras en las calles, que no era Blake aficionado á las luchas de este género, y consternados los habitantes con las escenas de dolor que presenciaban y con el temor de un próximo y horrible saqueo, comisiones de vecinos se presentaron á Blake exhortándole á que tratase de capitular; pero en cambio un grupo tumultuario, conducido por un fraile franciscano, penetró en su habitacion pidiendo que llevara la defensa hasta el último extremo. Blake hizo prender á este religioso, y tomó bajo su responsabilidad la suerte del pueblo valenciano.

Sin embargo de haber rechazado con firmeza la primera propuesta de rendicion que el dia 6 le hizo Suchet, convencido de la facilidad con que los enemigos podian aportillar el muro, de no ser posible ni una resistencia militar ni una resistencia popular de calles y casas, por no consentir la primera el escaso número de tropas y la naturaleza de las fortificaciones, y no estar preparada la ciudad para la segunda, despachó el 8 al campo enemigo oficiales que prometiesen de su parte capitular bajo la condicion de evacuar la ciudad con todo su ejército, armas y bagajes, y de que se le permitiera pasar á Alicante y Cartagena. Desechó la propuesta Suchet, y en su lugar le envió la proposicion de una capitulacion pura y sencilla. Entonces reunió Blake una junta de generales y jefes, en número de doce: tratóse en ella detenidamente el punto de admitir la capitulacion ó prolongar la resistencia: cada vocal emitió libremente su dictámen, exponiendo sus razones en pro ó en contra; dividiéronse por mitad los pareceres (1), decisivo era el voto del presidente, y de él pendia la resolucion de cuestion tan delicada. Pesados en su ánimo los males de una y otra solucion, prevaleció en él el deseo de salvar una ciudad populosa de los horrores de una plaza entrada por asalto, y prefiriendo á la responsabilidad de esta catástrofe el sacrificio de su amor propio y de su reputacion militar, optó por la capitulacion. Elegido el general Zayas para pasar con esta respuesta al campo enemigo, regresó en la mañana del 9 (enero, 1812) con la capitulacion firmada por ambas partes (2).

Blake, luego que la suscribió, dió cuenta de lo sucedido á la Regencia en términos precisos y mesurados. El parte comenzaba diciendo: «Aunque la pérdida de Valencia ha sido prevista y anunciada hace mucho tiempo, me es imposible tomar la pluma para dar parte de ella á V. A. sin experimentar el mas profundo dolor. Se debió esperar, y se esperaba en efecto este funesto acontecimiento luego que cayó en manos de los enemigos la plaza de Tarragona.» Contaba el sitio de Sagunto, y todo lo acontecido hasta la rendicion de la ciudad, y concluia: «Yo espero que V. A. tendrá á bien ratificar el canje convenido de los prisioneros, y enviar en consecuencia las órdenes á Mallorca. Por lo que á mí toca, considero el canje de los oficiales de mi grado sumamente lejano: me creo condenado á la cautividad por el resto de mi vida, y miro el momento de mi expatriacion como el de mi muerte; pero si mis servicios han sido agradables á la patria, y si hasta este momento no he dejado de contraer méritos por ella, suplico encarecidamente á V. A. se digne tomar bajo su proteccion mi numerosa familia.»—«Palabras muy sentidas (dice un historiador español poco apasionado de Blake), que aun entonces produjeron favorable efecto, viniendo de un varon que en medio de sus errores é infortunios habia constantemente seguido la buena causa, que dejaba pobre y como en desamparo á su tierna y numerosa prole, y que resplandecia en muchas y privadas virtudes (3).»

A las cuatro y media de la tarde de aquel mismo dia (9 de enero), conforme á lo estipulado, ocuparon los franceses el barrio del Remedio y la ciudadela, y aquella noche patrullaron en union con la tropa española para evitar desórdenes. A las seis de la mañana siguiente salieron para Alcira los 1,640 hombres que habian de ser canjeados por otros tantos franceses, y á las ocho desfiló el resto del ejército por la puerta y puente de San José, en cuya cabeza depuso las armas. Constaba la totalidad del ejército de 16,141 plazas, inclusos los enfermos y quintos no instruidos, y no rebajados los desertores (4). Blake salió aquella tarde con sus ayudantes camino de Murviedro: él y los demás generales prisioneros fueron aquella noche

(1) En las *Noticias históricas* manuscritas de Roman se refiere minuciosamente todo lo que pasó en aquel consejo de guerra, lo que opinó cada uno, y las razones con que cada cual lo apoyaba.

(2) Capitulacion de Valencia.

Art. 1.º La ciudad de Valencia será entregada al ejército imperial. La religion será respetada, los habitantes y sus propiedades protegidos.

Art. 2.º No se hará pesquisa alguna en cuanto á lo pasado contra aquellos que hayan tomado una parte activa en la guerra ó revolucion. Se concederá el término de tres meses al que quiera salir de la ciudad, con la autorizacion del comandante militar, para que pueda trasladarse á cualquier otro punto con su familia y bienes.

Art. 3.º El ejército saldrá con los honores de la guerra por la puerta de Serranos, y depondrá las armas á la parte opuesta del puente sobre la orilla izquierda del Guadalaviar. Los oficiales conservarán sus espadas, como asimismo sus caballos y equipajes, y los soldados sus mochilas.

Art. 4.º Habiendo ofrecido el excelentísimo señor general en jefe Blake devolver los prisioneros franceses ó aliados de estos que se hallen en Mallorca, Alicante ó Cartagena, hasta que el canje pueda concluirse, hombre por hombre, y grado por grado, se hará extensiva esta disposicion á los comisarios y otros empleados militares prisioneros por ambas partes...

Art. 5.º Hoy 9 de enero, luego que la capitulacion esté firmada, algunas compañías de granaderos del ejército imperial mandadas por coroneles ocuparán las puertas del Mar y de la Ciudadela.—Mañana á las ocho de ella, saldrá la guarnicion de la plaza por la puerta de Serranos, al paso que 2,000 hombres lo verificarán por la de San Vicente para dirigirse á Alcira.

Art. 6.º Los oficiales retirados que actualmente se hallan en Valencia quedan autorizados á permanecer en la ciudad si gustan, y se procederá á los medios de asegurar su subsistencia.

Art. 7.º Los comandantes de artillería y de ingenieros, y el comisario general del ejército, entregarán á los generales y comisarios, cada uno en la parte que le concierne, el inventario de todo lo que depende de su ramo respectivo.

Valencia 9 de enero de 1812.—El general de division José de Zayas, encargado por el excelentísimo señor general Blake.—El general jefe de estado mayor del ejército imperial de Aragon, Saint-Cyr-Nugues, encargado por el señor mariscal conde de Suchet.—Convengo en la anterior capitulacion.—Joaquin Blake.—Apruebo la presente capitulacion.—El mariscal del imperio conde de Suchet.

(3) Toreno, Historia de la Revolucion de España, lib. XVII.

(4) Fuerza de que constaba el ejército de Valencia.

Generales	Divisiones	Inf.	Cab.
Teniente general don José Miranda.	1.ª del 2.º ejército.. .	3,590	
Brigadier Morterin. . . .	2.ª seccion de la 3.ª... .	1,645	
Brigadier Loiri.	Reserva de idem... . .	4,347	
Mariscal de campo, don José de Lardizabal. . .	Vanguardia del 4.º. . .	1,775	
Idem don José de Zayas. .	4.ª del 4.º.	2,027	
Brigadier Zea.	Caballería del 2.º. . .		742
	Ordenanzas del 2.º y 4.º.		116
Brigadier Zapatero. . .	Zapadores del 2.º y 3.º.	383	
Brigadier Arce.	Artillería del 2.º y 4.º.	1,137	315
	Empleados.	64	
	Total.	16,141	

De ellos los 10,372 eran valencianos. El número de jefes era de 93, el de capitanes 198 y el de subalternos 568.—Es por consecuencia exagerada la cifra de prisioneros que suponen los historiadores franceses.—Además en el estado que se dió al tiempo de la entrega no se rebajaron los desertores, que habia habido muchos en aquellos dias.—Hombres útiles para la defensa apenas llegarian á 14,000.

Biblioteca Nacional de España

convidados por el mariscal Suchet, quien en una conversacion franca y militar les habló de la buena defensa del castillo de Sagunto, y de la batalla del 25 de octubre, y les manifestó además que con las divisiones de Reille y de Severoli habia reunido 35,000 hombres. Al dia siguiente prosiguieron los prisioneros camino de Francia. Blake fué destinado al castillo de Vincennes, á las inmediaciones de Paris, como se habia hecho antes con Palafox y con otros españoles distinguidos, y donde permaneció dos años con gran sufrimiento, completamente incomunicado, sin saber ni de España ni de su familia, de quien ni una carta se le permitió recibir.

Hasta el 14 de enero no hizo Suchet su entrada pública en Valencia. Doloroso es decirlo, y dura para el historiador la obligacion de contarlo. Una comision numerosa salió á recibirle, y al presentársele le dirigió una alocucion, á cuyos humildes términos cuesta trabajo hallar alguna disculpa en las circunstancias (1). No siguió mas noble conducta el clero secular; y el arzobispo Company, franciscano, que durante el sitio habia estado escondido en Gandía, volvió á Valencia despues de conquistada la ciudad, y dió el funestísimo ejemplo de esmerarse en adular y obsequiar á los conquistadores. Opuesto comportamiento habia observado el clero regular: hemos visto que algunos frailes habia siempre al frente de los alborotadores del pueblo: en ellos se vengó el general francés, prendiendo cuantos pudieron haberse de todas las órdenes, y que ascendieron á 1,500: á todos se los llevó entre bayonetas á Murviedro; encerróselos en el convento de San Francisco; de ellos se sacaron cinco que fueron bárbaramente arcabuceados al pié de las paredes del convento (18 de enero), á saber: Fray Pedro Pascual Rubert, provincial de la Merced; Fray José de Jérica, guardian de Capuchinos; y los lectores Fray Gabriel Pichó, Fray Faustino Igual, y Fray Vicente Bonet, dominicanos. Los demás fueron trasportados á Francia, en union con otros prisioneros de guerra (2).

Valió la conquista de Valencia á Suchet el título de duque de la Albufera, con la propiedad de la laguna de aquel nombre y sus cuantiosos productos de caza y pesca. Queriendo además Napoleon recompensar á los generales, oficiales y soldados de su ejército de Aragon, mandó que se agregasen á su dominio extraordinario de España (eran sus expresiones) bienes de la provincia de Valencia por valor de 200.000,000 de francos. «De este modo, observa un historiador, se despojaba tambien á José sin consideracion alguna de los derechos que le competian como á soberano, y se privaba á los interesados en la deuda pública, que aquel habia reconocido ó contratado, de una de las mas pingües hipotecas (3).»

(1) En la Hist. de la ciudad y reino de Valencia, de Boix, lib. XVII, se inserta esta alocucion, con los nombres de los que componian la comision, que eran personas muy principales. La arenga principiaba: «General conquistador, bien venido: la ciudad mas rica y opulenta de España, dolorida, quebrantada y moribunda estaba esperando este feliz y afortunado dia. Entrad en ella, excelso conde, y dadle vida..... etc.»

(2) En la mencionada Historia de Boix se copia tambien una relacion del horrible fusilamiento de los frailes.

(3) Al referir el sitio de Sagunto y la batalla de 25 de octubre advertimos ya la poca benevolencia con que el conde de Toreno en su Historia de la Revolucion de España trataba, así al gobernador Andriani como al general en jefe Blake, y expusimos los fundamentos en que apoyábamos nuestro juicio. En la relacion de los acontecimientos de Valencia hasta la entrada de los franceses, aquel historiador se muestra, no ya poco benévolo con el general Blake, no ya duro y severo en la calificacion de su conducta y de sus actos, sino injusto además, á lo que nosotros creemos. Sobre atribuirle todas las desgracias que sobrevinieron, apura casi todos los calificativos desfavorables á un general en jefe, censurándole de tibio, lento, irresoluto, desacertado en unas disposiciones, desatentado en otras, de imprevisor, de aferrado en su opinion, y de casi enemigo del pueblo; fáltale poco para acusarle de impericia, y solo parece reconocerle rectitud de intencion y virtudes privadas, puesto que le niega hasta las prendas militares que constituyen un verdadero general en jefe.

Nuestros lectores han tenido muchas ocasiones de observar que no solo adornaban á don Joaquin Blake virtudes privadas, sino tambien virtudes cívicas no comunes, aun en aquella época de civismo, y de que pocos dieron tantos y tan sublimes ejemplos: ellas le levantaron al mas elevado puesto de la nacion, al de presidente de la Regencia. En cuanto á prendas militares y á condiciones de general, franceses, ingleses y españoles las reconocian unánimemente, y es menester suponer mucho error y mucha obcecacion en las córtes y en la Regencia para elegirle de comun acuerdo en las ocasiones en que se necesitaba un general de inteligencia y de prestigio para la direccion de un ejército en las circunstancias y en las empresas mas difíciles, teniendo que dispensar hasta por dos veces la ley que hacia incompatible con el cargo de regente el mando activo de los ejércitos y la direccion de las operaciones de campaña.

Extraños nosotros á la ciencia militar, nos libraremos bien de asegurar que la conducta de Blake como general en jefe en la campaña y defensa de Valencia fuera del todo acertada, ni de responder que no cometiese tal ó cual error en sus disposiciones. Pero lo que sabemos, por documentos oficiales, es que siempre desconfió, y así lo anunciaba al gobierno supremo, de poder defender la ciudad de una acometida séria, por la naturaleza y la imperfeccion de las fortificaciones: que muchas veces pidió refuerzos de tropas que no le fueron enviados, sin duda porque otras atenciones no lo permitian; que el mariscal Suchet era uno de los mas afamados generales del imperio, acostumbrado á victorias y á conquistar plazas fuertes y bien defendidas, como acababa de ejecutar en Cataluña; que con los refuerzos que recibió de Navarra y de Aragon reunió por confesion suya, 35,000 hombres de excelentes tropas, mientras muchas de las de Blake eran quintos y gente aun poco instruida; Blake vaciló mucho entre la idea de salvar su ejército abandonando una ciudad populosa y rica que se le habia mandado defender, y la de tomar sobre sí la responsabilidad de exponer aquella misma ciudad á los horrores de un saqueo y á las venganzas de los asesinatos de franceses en ella cometidos en 1808, prolongando una resistencia que calculaba habria de ser inútil; que luchó mucho entre el noble deseo de evitar grandes males á la poblacion y el temor de ser censurado en sus actos como general por los que no estaban al cabo de la flaqueza de sus medios. Una cualidad confesaremos en Blake, y es que como hombre de ciencia y educacion militar, no era muy dado al armamento de las masas y fiaba poco en las resistencias populares, y así no vemos que pensara en hacer de Valencia otra Zaragoza. ¿Pero podia confiar en los movimientos de la gente tumultuaria de la poblacion, en aquellos movimientos que Toreno aplaude y justifica? No sabemos qué pensar, vista la manera como despues recibió á Suchet una gran parte de aquella misma poblacion.

De todos modos, y suponiendo que en la desgracia tuviese tambien parte el error, creemos que el honrado é ilustre general ha sido duramente tratado por el historiador á que nos referimos. En las Memorias inéditas de Roman se apuntan en justificacion, ó por lo menos en descargo de Blake, muchas otras razones de que nosotros no podemos hacernos cargo.

CAPITULO XVI

Córtes.—Reformas importantes

1811

Decreto de 1.° de enero.—Reglamento del poder ejecutivo.—Atribuciones y disposiciones mas notables.—Concesiones de las córtes en favor de los americanos.—Recursos económicos.—Empréstito nacional.—Traslacion de las córtes á Cádiz.—Reglamento de Juntas para el gobierno de las provincias.—Primer presupuesto de gastos é ingresos.—Juntas de confiscos y de represalias.—Enajenacion de edificios y fincas de la corona.—Contribucion extraordinaria de guerra.—Empréstito del embajador inglés.—Mediacion ofrecida por Inglaterra, y con qué condiciones.—Reformas políticas y civiles.—Superintendencia de policía.—Universidades y colegios.—Declárase fiesta nacional el 2 de mayo.—Incorporacion de los derechos señoriales al Estado.—Abolicion de privilegios.—Extincion de pruebas de nobleza.—Orden nacional de San Fernando.—Juzgados especiales de artillería é ingenieros.—Reconocimiento de la Deuda.—Junta de crédito público.—Arreglo de la secretaría de las córtes.—Graves y ruidosos incidentes en la asamblea.—El manifiesto de Lardizabal.—Irritacion que produce.—Decrétase su arresto.—Nombramiento de un tribunal especial para juzgar su escrito.—Publicacion de otro impreso ofensivo á las córtes.—Mándase recoger de la imprenta.—Unese esta causa á la de Lardizabal.—Tumulto que produce un discurso de don José Pablo Valiente.—Suspéndese la sesion.—Albórotase el pueblo, y amenaza al diputado á la salida del congreso.—Le salva el gobernador de la plaza y le embarca.—Quejas del desórden en las sesiones.—Abuso de la libertad de imprenta.—Trátase de la mudanza de Regentes.—Pretensiones de la infanta Carlota.—Aspiraciones de los partidos opuestos.—Vence el partido liberal.—Lectura del proyecto de Constitucion.—Se discuten sus primeros títulos.—Entorpecimientos que procura poner el partido anti-liberal.—Fin de las tareas legislativas de este año.

Continuaban las córtes sin interrupcion y con incansable asiduidad sus tareas, inalterables en medio de los peligros, de los triunfos y de los reveses de las armas. Fué buena inauguracion del año 1811 el decreto de 1.° de enero, declarando que

Biblioteca Nacional de España

no reconocerian, antes bien tendrian por nulo y de ningun valor todo acto, tratado, convenio ó transaccion que hubiere otorgado ú otorgara el rey mientras permaneciera en el estado de opresion y falta de libertad en que se hallaba, ya fuese en el extranjero, ya dentro de España; pues jamás le consideraria libre la nacion, ni le prestaria obediencia, hasta no verle entre sus fieles súbditos «en el seno del Congreso nacional que ahora existe, ó en adelante existiere, ó del gobierno formado por las córtes.» Nuestros lectores recordarán bien los pasos y pretensiones de Fernando VII con Napoleon desde Valencey, que dieron ocasion y lugar á este decreto de las córtes españolas.

En el período que todavía medió desde este dia hasta el 20 de febrero en que celebraron la última sesion en la Isla para trasladarse á Cádiz, además de los asuntos que podemos llamar ordinarios, referentes á los negocios de hacienda y guerra propios del habitual estado y de los sucesos y necesidades diarias de la nacion, ocupáronse tambien en otros que naturalmente nacian y se derivaban, ya del cambio político que se estaba obrando, ya de las novedades y trastornos que se estaban experimentando en nuestras posesiones de América, ya de la fermentacion producida por la lucha entre los antiguos y los nuevos elementos sociales.

Siguió discutiéndose en los primeros quince dias el proyecto de reglamento provisional del poder ejecutivo, de que ya antes habia comenzado á tratarse, y el 16 se elevó á decreto y se publicó como tal. Conservósele el nombre de Consejo de Regencia; habia de componerse de tres individuos, dándose á cada uno el tratamiento de Excelencia, y el de Alteza al cuerpo, con honores de infante de España. Determináronse sus atribuciones, así con respecto á las córtes, como al poder judicial, á la hacienda nacional, al gobierno interior ó político del reino, á los negocios extranjeros y á la fuerza armada. Eran notables algunas de estas atribuciones, así como las limitaciones y trabas que á algunas de ellas se ponian.—La Regencia nombraba los ministros, los cuales habian de ser responsables ante ella del ejercicio de su cargo: pero se añadia: «*No podrá ser secretario del despacho universal ningun ascendiente ni descendiente por línea recta, ni pariente dentro de segundo grado de los individuos del Consejo de Regencia.*» —Dábasele la provision de todos los cargos y empleos eclesiásticos y civiles, pero con la obligacion de presentar mensualmente á las córtes una lista de todas las provisiones hechas en todos los ramos, con expresion en extracto de los méritos que las hubiesen motivado.—Bajo la misma obligacion conferia todos los empleos militares. La Regencia ni ninguno de sus individuos podia mandar personalmente mas fuerza armada que la de su guardia. «*Ningun ascendiente* (decia) *ni descendiente por línea recta de los individuos del Consejo de Regencia podrá ser general en jefe de un ejército.*» —No podia conocer de negocio alguno judicial, ni deponer ningun magistrado ni juez sin causa justificada, ni suspenderlos ni trasladarlos, aun con ascenso, sin dar cuenta á las córtes, ni detener arrestado en ningun caso á ningun individuo mas de cuarenta y ocho horas.—Tampoco podia crear nuevos empleos en hacienda, ni gravar con pensiones el erario público, ni alterar el método de recaudacion y distribucion sin prévia autorizacion de las córtes. Y cada año habia de presentar á las mismas un estado de ingresos y gastos, y otro mas abreviado cada semestre de entradas, salidas y existencias, los cuales se habian de imprimir y publicar.—Aunque nombraba los embajadores y demás agentes diplomáticos, y estaba autorizada para celebrar tratados de paz, alianza y comercio, con las potencias extranjeras, estos quedaban sujetos á la ratificacion de las córtes, y se necesitaba un decreto de las mismas para declarar la guerra.—Bastan estas indicaciones para formar idea del espíritu que dominaba en este reglamento del poder ejecutivo.

Prosiguieron igualmente en el sistema de hacer concesiones políticas y civiles á los americanos, ya para ver de afirmar en la fidelidad á la metrópoli á los que todavía la conservaban, ya para procurar atraer á los que la habian quebrantado, sobre lo cual no cesaban de hacer mociones los representantes de las provincias de Ultramar. Uno de los acuerdos fué prohibir las vejaciones que hasta entonces se permitia ejercer sobre los indios de América y Asia, encargando bajo las mas severas penas á todas las autoridades, eclesiásticas, militares y civiles, que bajo ningun pretexto, por razonable que pareciese, afligieran al indio en su persona, ni ocasionasen perjuicio en su propiedad, antes bien defendieran su libertad personal, con privilegios y exenciones, en tanto que las córtes dictaban las disposiciones y arreglos oportunos sobre la materia (1). A poco tiempo se declaró la libertad del comercio de azogue en unas y otras Indias (2). Siguió á esta declaracion la igualdad de opcion entre americanos y peninsulares á toda clase de empleos y cargos públicos, y lo que era mas importante, la igualdad de representacion en las córtes españolas, habiendo de fijarse en la Constitucion, conforme á los principios sancionados en el decreto de 15 de octubre último (3). Y finalmente se dictaron medidas para el fomento de la agricultura é industria en América, se extendió á todas las castas de indios la exencion del tributo antes concedida á los de Nueva-España, y se prohibió con el mayor rigor á las justicias y autoridades el abuso de comerciar bajo el especioso título de repartimientos de tierras.

La materia de recursos para las urgentes atenciones de la defensa de la nacion ocupó ahora, como antes y despues, con indeclinable preferencia á la asamblea nacional. En el corto período á que ahora nos referimos se acordó levantar un préstamo de 5.000,000 de pesos con la denominacion de *nacional y voluntario*, cuya ejecucion se encargó al consulado de Cádiz, dividido en cédulas admisibles en pago de la tercera parte de los derechos de aduanas, y de otros derechos de las tesorerías ó depositarías principales. Dispúsose que los suministros hechos ó que en adelante se hicieren por los pueblos y particulares para la subsistencia de las tropas se admitieran en pago de la tercera parte de las contribuciones ordinarias y de la mitad de las extraordinarias, pudiendo pagar el importe total de ambas con lo que suministraren en lo sucesivo. Se mandó reunir en una sola caja en la tesorería mayor de la corte y en las de ejército de las provincias, todos los fondos de correos, bulas, penas de cámara, represalias, papel sellado, encomiendas, bienes secuestrados y cualesquiera otros: y se ordenó una rebaja gradual en la percepcion de sueldos, en los casos y circunstancias que se determinaban (4).

Temiendo que faltasen granos para la subsistencia, no solo de los ejércitos, sino tambien del pueblo, por la escasez que ya se advertia y el hambre que comenzaba á amenazar, propúsose por la Regencia como recurso ceder al rey de Marruecos nuestros presidios menores de Africa, recibiendo en cambio cereales y otros productos alimenticios. Discutióse esta proposicion en varias sesiones secretas, siendo notable que hubiese muchos diputados que abogaran con calor por la enajenacion de los presidios, si bien fueron combatidos por otros, que tambien la impugnaban con empeño, ya por los peligros á que podian quedar expuestas nuestras costas, ya porque tambien se esperaba poderse importar granos del reino de Túnez. Afortunadamente la mayoría se decidió contra la enajenacion, y se desaprobó la proposicion en votacion nominal por 84 votos contra 49 (5).

Embarazaba y entorpecia el curso de los debates, y los interrumpia muchas veces el cúmulo de peticiones, instancias, reclamaciones y quejas que sobre todo género de asuntos se dirigian y encontraban diariamente en la secretaría de las córtes, apresurándose los diputados interesados en cada caso á poner á discusion las que por sus provincias ó sus amigos les eran recomendadas. Propio afan el uno y el otro de pueblos y de representantes no acostumbrados todavía á lo que la índole de las asambleas legislativas exige ó consiente. Lamentábanse otros diputados de este mal, porque observaban lo que perjudicaba á las tareas mas importantes y mas propias de un congreso; y fué menester acordar, para que no se dis-

(1) Decreto de las córtes de 5 de enero de 1811.
(2) Decreto de 26 de enero.
(3) Decreto de 9 de febrero de 1811.
(4) Decretos de 31 de enero, 3, 5, 9 y 13 de febrero.
(5) Villanueva, Mi viaje á las córtes: Relacion de las sesiones secretas.

Biblioteca Nacional de España

trajera á las córtes de los grandes objetos para que se habian congregado, que los secretarios no recibieran, ni menos dieran cuenta de las solicitudes de empleos, ni de memoriales, representaciones ó quejas contra los tribunales ó autoridades, y solo la dieran de aquellos recursos en que, constando haberse faltado á alguna ley, despues de haberse apurado todos los medios ordinarios, no quedara otro que el de acudir á las córtes para reparar el agravio ó injusticia que se hubiese causado.

Otros varios asuntos fueron objeto de discusion, pero cuyos resultados habremos de ver en las sesiones sucesivas, segun se iban terminando y resolviendo.

Al fin, habiendo cesado la epidemia en Cádiz, llegó el caso por muchos tan deseado, y tantas veces por algunos propuesto, de trasladarse á aquella ciudad la asamblea, donde ya para el efecto se habia mandado habilitar, y se tenia preparada la iglesia de San Felipe Neri, con sus correspondientes tribunas para el público, aunque estrechas y poco cómodas. El 20 de febrero se celebró la última sesion en la isla de Leon, y el 24 se tuvo la primera en el nuevo local de Cádiz.

Uno de los asuntos que de atrás habian venido debatiéndose con interés, porque era en verdad de importancia, y llegó á su madurez en las primeras sesiones de Cádiz y no tardó en formularse en decreto, fué el reglamento provisional para el gobierno de las juntas de provincia. Estableciase en cada una de ellas una llamada superior, compuesta por lo general, y solo con alguna excepcion, de nueve individuos, elegidos por el mismo sistema que los diputados á córtes, avecindados y arraigados en la provincia, cuya duracion seria de tres años, renovándose cada año por terceras partes. Era individuo nato, con voz y voto, el intendente, y habia de presidirlas el capitan general en donde este residiese. Sus atribuciones eran hacer y pasar á los pueblos los alistamientos y las cuotas de contribuciones; vigilar la recaudacion y legítima inversion de los caudales públicos, pero no pudiendo librar por sí cantidad alguna sin órden ó autorizacion superior; formar el censo de poblacion; establecer y fomentar las escuelas de primeras letras; cuidar de que la juventud se ejercitara en la gimnástica y en el manejo de las armas; fiscalizar las contratas de vestuarios, víveres y municiones; proporcionar suministros á las tropas y prestar auxilio á los jefes militares; formar los reglamentos, y cuidar de la economía y buen gobierno de los hospitales, y otras por este órden. Como se ve, estas juntas eran ya muy diferentes de las juntas populares creadas en los primeros tiempos de la revolucion. Sobrado latas parecian á algunos sus facultades, pero necesarias en aquellas circunstancias, en que la accion del gobierno central no podia ser tan enérgica y eficaz como en tiempos normales respecto á los puntos extremos ó distantes del círculo administrativo. Ellas fueron el principio de las diputaciones provinciales que se crearon despues. Habia además juntas subalternas de partido.

Por primera vez se presentó á las córtes lo que hoy llamamos un presupuesto de gastos é ingresos. Hízole don José Canga Argüelles, que desempeñaba la secretaría del despacho de Hacienda. De él resultaba ascender la deuda pública á mas de 7,000 millones, y los réditos vencidos á mas de 219. Calculaba el gasto anual en 1,200 millones, y los productos de las rentas en solos 255: y aunque en estos no se incluian ni las contribuciones y suministros en especie, ni las remesas de América, siempre resultaba un enorme déficit. Cuadro desconsolador, pero nada extraño, ardiendo hacia tres años una guerra viva en todas las provincias, ocupadas y esquilmadas la mayor parte de ellas por el enemigo, y cogiendo ya á la nacion cuando estalló la lucha con una deuda tan horrible como la que en su lugar dijimos.

Menester era apelar á recursos extraordinarios para llenar en lo posible aquel déficit, y así se hizo. Aparte del empréstito de 5.000,000 de pesos de que atrás hemos hecho mérito, creóse una junta superior y comisiones ejecutivas llamadas de confiscos, con objeto de aplicar á la tesorería, en calidad de reintegro, las rentas de los que vivian en país ocupado por el enemigo, ó en parte ó en totalidad, segun que se averiguara poder vivir el dueño sin el todo ó sin una parte de las que poseia en país libre (1). Habia tambien otra junta superior de represalias, que luego se suprimió trasfiriendo sus atribuciones á las audiencias territoriales (3 de marzo), para aplicar al Estado los bienes de los que habian tomado partido por el gobierno intruso. Pero ni los confiscos ni las represalias dieron gran producto al tesoro, y mas que para este sirvieron para los que tenian en ello manejo, y para arruinar familias con poco provecho del erario.

Acudióse tambien á la enajenacion en venta de los edificios y fincas de la corona, á excepcion de los palacios, cotos y sitios reales, debiendo hacerse la venta en pública subasta, admitiéndose vales reales en pago de la tercera parte del precio de remate. Se aumentó asimismo la contribucion ya establecida sobre coches y carruajes de recreo (2). Se mandó aplicar al erario los productos de los beneficios que estuviesen en economato, los de espolios y vacantes, y parte de las pensiones eclesiásticas; y ya se habia acordado hacer la misma aplicacion, con ciertas condiciones, de la plata no necesaria de las iglesias y de particulares, sobre cuya ejecucion hubo en las córtes discusiones largas. Miraron muy mal estos decretos algunos eclesiásticos; atrevíanse á hablar desde el púlpito contra y en descrédito de las córtes; y en la misma *Gaceta de Cádiz* se publicó un artículo con el título de *Aviso al Pueblo*, diciendo que irritado Dios por la irreligiosidad de los diputados enviaba á la nacion las calamidades que se experimentaban. Denunciado el artículo por el fiscal de imprenta, y mandado comparecer su autor á la barra, se averiguó serlo el diputado don Manuel Freire de Castrillon, contra el cual se acordó proceder con arreglo á la ley (3).

Entre los recursos de carácter general que se arbitraron fué el mas notable el de mandar se llevase á efecto la contribucion extraordinaria de guerra, impuesta ya por la Junta Central en 12 de enero de 1810, pero no ejecutada en muchas provincias por las dificultades que se habian ofrecido, haciendo no obstante en ella una modificacion esencial. La base de la Junta habia sido el capital existimativo, gravando á todos con igual cuota: la de las córtes fué la renta ó utilidades, base mas conforme á los buenos principios económicos, pero faltando á estos mismos en la forma que se le dió, toda vez que se la reducia á un verdadero impuesto progresivo, puesto que se establecia una escala gradual desde la renta de 1,000 reales anuales hasta 400,000, imponiendo sobre ella desde la cuota módica del 2 $^1/_4$ hasta la enorme del 75 por 100 (4). Prueba lastimosa de la inexperiencia y del atraso en que se hallaba todavía entre nosotros la ciencia administrativa.

Con todos estos arbitrios, habia una fundada conviccion de

(1) Decreto de 22 de marzo de 1811.

Hé aquí las reglas que proponia la comision para ejecutar el proyecto del ministro sobre esta materia.— 1.ª A todo español residente en país ocupado por el enemigo que no tenga en el mismo renta suficiente para vivir con la decencia correspondiente, y moralmente imposibilitado por ancianidad ú otras causas que deberá justificar, se le socorrerá con la mitad de sus rentas.—2.ª Al que sin ninguna de dichas causas reside en país enemigo, nada se le entregará de sus rentas.—3.ª El que se presentare en país libre despues de haber habitado seis meses continuos sin las causas dichas en país ocupado por franceses, solo gozará de un tercio de sus rentas mientras durase la guerra con aquellos.—4.ª A las esposas é hijos de los sujetos residentes en país enemigo que vivan entre nosotros, se les dará el haber que correspondiese á sus maridos ó padres si fuesen estos los imposibilitados; mas cuando fueran de los que voluntariamente residen entre los enemigos, se dará entonces á sus mujeres é hijos únicamente lo que les corresponda por alimentos á proporcion de los bienes. —Sesion del 27 de febrero de 1811.

Se calculaba el producto de estas represalias en sesenta millones de duros; pero era imposible fundar este cálculo en datos que se aproximaran siquiera á la exactitud.

(2) Preveníase que desde aquella fecha nadie pudiera usar coche, calesa, tartana ni otro cualquier carruaje, sin un permiso particular, que duraria un año. La contribucion era de 2,000 reales anuales por cada carruaje de una sola mula ó caballo; de 6,000 por el de dos caballos; de 12,000 por el de cuatro, etc.—Ambos decretos se publicaron el 22 de marzo. Del primero de estos dos no hace mencion Toreno: el segundo le indica pasajeramente.

(3) Sesiones secretas del 2 y 3 de abril.

(4) Decreto de las córtes de 1.º de abril, al que acompaña la tabla gradual á que nos referimos.

Biblioteca Nacional de España

que no alcanzarian ni con mucho á cubrir las mas urgentes atenciones. Afectado por esta idea el regente Agar, y desconfiando de encontrar ni discurrir otros, empeñábase en hacer dimision de su cargo, y en retirarse, para que le sustituyera otro dotado de mas talento para arbitrar medios, resuelto á llevar adelante su renuncia aunque las córtes no se la admitiesen. Desistió no obstante de su empeño á instancias y ruegos de sus amigos, y acaso al ver que para la expedicion que por aquel tiempo se encomendó al general Blake aprontaba el embajador inglés 60,000 pesos fuertes, y ofrecia anticipar 500,000 á reintegrarse en libramientos sobre la caja de Lima. Ocupábanse mucho en aquellos dias las córtes sobre las bases de un tratado de subsidios y de comercio con la Inglaterra, siendo la principal dificultad la libertad mercantil que aquella nacion pretendia en nuestras provincias de Ultramar (1).

Siguió tratándose de este mismo asunto, aunque pareció por unos dias suspenso, á consecuencia de una nota del embajador de la Gran Bretaña á nuestra Regencia, expresando que el objeto de su gobierno era el de reconciliar las posesiones españolas de América con el gobierno de la metrópoli, ofreciéndose á ser mediador á fin de atajar los progresos de la desgraciada guerra civil entre España y sus provincias ultramarinas, rogándola diese cuenta de este negocio á las córtes. Así se hizo, y se volvió á ventilar el asunto, siempre en sesiones secretas. Nadie dudaba de la conveniencia de la mediacion del gobierno británico para cortar nuestras desavenencias con América; pero involucrábase con tan halagüeño ofrecimiento la cuestion de la libertad del comercio inglés con aquellas regiones, y el temor á las consecuencias de un trastorno en el sistema mercantil de España, y de una cesacion en el mercado exclusivo con las que habian sido sus colonias, y eran ahora sus provincias. La discusion á pesar de todo no dejó de llevar un giro harto favorable á las proposiciones y aspiraciones de Inglaterra; y aunque no entonces todavía, se decidió la cuestion mas adelante del modo fatal que tendremos ocasion de ver despues.

No era ya sin embargo la Inglaterra la sola nacion que nos hacia columbrar alguna esperanza de hallar remedio y ayuda para los desastres de la guerra, que por este tiempo muy principalmente, como hemos visto, nos afligian. Preparábase el emperador de Rusia á declararse hostil al emperador francés. Así vino á anunciarlo don Francisco Zea Bermudez, que el gobierno español tenia en calidad de agente secreto en la corte de San Petersburgo. Deseaba y pedia el autócrata que España se mantuviera firme en su resistencia un año mas. No este tiempo solo, sino todo el necesario hasta que se agotaran enteramente sus fuerzas estaba la nacion dispuesta á sostener la lucha en que se habia empeñado; y esta respuesta fué la que llevó Zea Bermudez á la corte imperial de Rusia. Viéronse, aunque de pronto, cumplidos mas tarde los lisonjeros anuncios que habia traido.

Pasando ya de las medidas económicas á las reformas políticas y civiles que iban siendo resultado de propuestas, ya del gobierno, ya de los diputados, y que se hacian objeto de mas ó menos detenida discusion, aparecen sucesiva é indistintamente en diferentes ramos y materias, segun la necesidad, ó la aficion de quien las iniciaba. Así á la creacion de un superintendente de Policía, cuyo reglamento se encomendaba á la Regencia, seguia un decreto mandando abrir y continuar los estudios públicos en las universidades y colegios, suspensos de órden de la Central desde 30 de abril de 1810; y al lado de una providencia para el mejor régimen y gobierno de los hospitales militares, venia la gran reforma de la abolicion del tormento, de los apremios y de otras prácticas aflictivas de los acusados, cuya desaparicion de nuestros códigos reclamaban ya la ilustracion, la justicia y la humanidad. Se mandaba erigir en los ejércitos un tribunal llamado de *Honra*, para juzgar sin apelacion en cierta clase de delitos que hacian desmerecer á los oficiales y cadetes; se determinaba la responsabilidad de las autoridades en la ejecucion de las órdenes superiores, y se establecia el tribunal del Protomedicato. Se decretó fiesta nacional perpetua en toda España el aniversario del 2 de mayo, ordenando que en el calendario se añadiese siempre aquel dia en letra cursiva: *La conmemoracion de los difuntos primeros mártires de la libertad española en Madrid:* y que además todos los años se celebrara en todas las iglesias de España el dia de San Fernando una funcion religiosa en memoria del levantamiento de la nacion en favor de su rey Fernando VII y contra el usurpador Napoleon, con unas honras solemnes por los que habian fallecido en esta lucha gloriosa de la libertad contra la tiranía (2).

Una de las reformas mas trascendentales, y mas propias de la marcha regeneradora que las córtes habian emprendido, fué la incorporacion á la nacion de todos los señoríos jurisdiccionales, la abolicion de los dictados de vasallaje y vasallo, de los privilegios exclusivos privativos y prohibitivos, y de todo lo que podemos llamar ó instituciones ó restos de la antigua feudalidad. Habia iniciado estas cuestiones en 26 de abril el diputado por Galicia Rodriguez Bahamonde, impresionado por los abusos y vejaciones que en aquel antiguo reino habia él mismo presenciado de parte de los señores jurisdiccionales, cabildos y monasterios, ó sus apoderados, sobre las clases pobres, y presentó aquel dia una proposicion pidiendo á las córtes que por un decreto desterraran para siempre el feudalismo, y prohibieran que persona alguna pudiera en lo sucesivo exigir en razon de vasallaje contribucion alguna personal ni real de ningun español. Ayudáronle despues otros diputados por Galicia, y por último se presentó como fogoso adalid en esta cuestion el señor García Herreros, que como representante de Soria, y entusiasmándose con el recuerdo de los heróicos numantinos, que se habian arrojado ellos y sus hijos á la hoguera antes que sufrir la servidumbre: «Aun conservo, exclamaba, en mi pecho el calor de aquellas llamas, y él me inflama para asegurar que el pueblo numantino no reconocerá ya mas señorío que el de la nacion. Quiere ser libre, y sabe el camino de serlo.» Y en otra ocasion, como viese que se proponian trámites dilatorios, exclamó con nervioso acento: «Todo eso es inútil..... En diciendo: *abajo todo, fuera señoríos y sus efectos*, está concluido..... y no hay que asustarse con la medicina, porque en apuntando el cáncer hay que cortar un poco mas arriba.»

La proposicion, hecha en 1.° de junio, estaba redactada en estos términos: «Que las córtes expidan un decreto que restituya á la nacion el goce de sus naturales, inherentes é imprescriptibles derechos, mandando que desde hoy queden incorporados á la corona todos los señoríos jurisdiccionales, posesiones, fincas y todo cuanto se haya enajenado ó donado, reservando á los poseedores el reintegro á que tengan derecho, que resultará del exámen de los títulos de adquisicion, y el de las mejoras, cuyos juicios no suspenderán los efectos del decreto.»

Larga y detenida fué la discusion, como no podia menos de serlo; pero el 1.° de julio se aprobó ya la incorporacion á la corona de las jurisdicciones señoriales, que era la base y fundamento de todo el sistema: siendo de admirar que este principio fuese aprobado por 128 votos, no teniendo en contra sino 16; de estos últimos algunos quisieron todavía explicar su voto, pero no se les permitió por ser contra reglamento. Adoptada esta base, era ya mas fácil la solucion de los demás puntos, que eran como derivaciones y consecuencias de ella (3). Y todos los que se fueron resolviendo son los que forman el famoso decreto de las córtes de 6 de agosto de 1811, cuyas principales disposiciones, que merecen ser conocidas, fueron las siguientes.—«Desde ahora quedan incorporados á la nacion todos los señoríos jurisdiccionales, de cualquier clase ó condicion que sean. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje, y las pretensiones así reales como personales que deban su orígen á título jurisdiccional, á excepcion de las que proceden de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad.—Los señores territoriales y solariegos

(1) Sesiones secretas de las córtes: abril: Villanueva, Viaje.

(2) Decretos de las córtes de abril y mayo.

(3) «Estaba yo admirado, dice un diputado de aquellas córtes, de ver los votos favorables á los pueblos de los mismos que antes detestaban de estas proposiciones. En todo se ve la mano de Dios.»

Biblioteca Nacional de España

quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular.....—Quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, prohibitivos y privativos que tengan el mismo orígen de señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas, montes y demás.....—Los que obtengan las indicadas prerogativas por título oneroso, serán reintegrados del capital que resulte de los títulos de adquisicion; y los que los posean por recompensa de grandes servicios reconocidos serán indemnizados de otro modo.—En cualquier tiempo que los poseedores presenten sus títulos, serán oidos, y la nacion estará á las resultas para las obligaciones de indemnizacion.—En adelante nadie podrá llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicciones, nombrar jueces, ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en este decreto, y e que lo hiciere perderá el derecho al reintegro en los casos que quedan indicados.»

En consonancia con esta reforma hízose á los pocos dias (17 de agosto) la de suprimir las pruebas de nobleza que antes se exigian á los que hubieran de entrar en las academias y colegios militares de mar y tierra, disponiendo que fuesen admitidos así en el ejército como en la marina en la clase de cadetes los hijos de familias honradas, sujetándose en todo lo demás á los estatutos de cada establecimiento.—Se aprobó la creacion de un estado mayor general permanente, cuya conveniencia se experimentó pronto, no obstante la oposicion con que le miraran los militares antiguos, apegados á formas y usos añejos. Aunque nada afectas estas córtes á que se concediesen grados militares, como que en alguna ocasion prohibieron por punto general su concesion por el abuso que se habia hecho, crearon no obstante (31 de agosto), para recompensa del valor y del mérito, la célebre órden militar llamada *Orden nacional de San Fernando.* «Convencidas (decian en el preámbulo del decreto) las córtes generales y extraordinarias de cuán conducente sea para excitar el noble ardor militar que produce las acciones distinguidas de guerra establecer en los premios un órden regular, con el que se consigan dos saludables fines, á saber, que solo el distinguido mérito sea convenientemente premiado, y que nunca pueda el favor ocupar el lugar de la justicia; y considerando al mismo tiempo que para conseguirlo es necesario hacer que desaparezca la concesion de los grados militares que no sean empleos efectivos, y los abusos que se hayan podido introducir en la dispensacion de otras distinciones en grave perjuicio del órden y en descrédito de los premios, han venido en decretar, etc.»

«Será premiado con esta órden, decia el artículo 4.°, cualquier individuo del ejército, desde el soldado hasta el general, por alguna de las acciones distinguidas que se señalan en este decreto.» Constaba este de 36 artículos. Lo conocido de esta institucion nos releva de la tarea de especificar el pormenor de sus disposiciones (1).

Ya que á las reformas en materia de milicia hemos insensiblemente venido, no será demás mencionar algunas otras medidas que sobre el mismo ramo dictaron en este tiempo las córtes; tales como la gracia que concedieron á los individuos de los reales cuerpos de artillería é ingenieros de ser juzgados por sus tribunales especiales; la concesion de Monte Pío á las viudas de los oficiales de los regimientos de milicias (2); y la redencion del servicio militar por dinero á los que hubiese cabido la suerte de soldado. La exencion era solamente por tres años, y la cantidad que habian de aprontar la de 15,000 reales, como medio, decia la órden, «de proveer en lo posible al vestuario y sustento de los que defienden la patria.»

Otra vez, y no es extraño, nos tropezamos con providencias de carácter económico-administrativo. Tal fué el reconocimiento de toda la deuda pública de todos tiempos y de todas procedencias, que era tan cuantiosa como hemos visto, inclusa la contraida desde 18 de enero de 1808, á excepcion del empréstito hecho por el tesoro público de Francia en el reinado de Cárlos IV, y el del que hizo la Holanda en el mismo reinado, en tanto que aquella nacion estuviera subyugada por Napoleon y su familia. Para entender en todo lo relativo á la deuda se creó una Junta nacional llamada *del Crédito público* (26 de setiembre), compuesta de tres individuos elegidos por las córtes entre nueve que les proponia la Regencia. Paso grande para el restablecimiento del crédito nacional.

De menos monta fueron otras medidas administrativas, que por lo mismo solo rápidamente indicaremos, como el aumento en la contribucion del papel sellado, las providencias para promover la introduccion de granos en la Península, el establecimiento de una nueva lotería nacional, y algunas otras semejantes. Pero no dejaremos de mencionar el plan de pensiones que habian de concederse á las viudas y familias de los que perecian en defensa de la patria (28 de octubre), y en el cual son notables los dos primeros artículos, en que se señala la pension del empleo superior inmediato á las familias de los oficiales que fallezcan en funcion de guerra, ó de resultas de heridas recibidas en ella, siempre que se hubiesen casado con derecho á los beneficios del Monte Pio, y la que les correspondiera por su último empleo á los que se hubiesen casado sin aquel derecho; cuya gracia se extendió mas adelante á los que morian en campaña en América.

Arreglaron tambien las córtes su secretaría, que se compuso de cinco oficiales y un archivero, elegidos todos por las mismas, con igual graduacion, honores y sueldos que los cinco primeros oficiales de la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, cuyos nombramientos se hicieron y publicaron simultáneamente con el decreto de organizacion (18 de diciembre).

Incidentes graves y muy ruidosos ocupaban por este tiempo á las córtes. Fué uno de ellos el producido por un escrito que se publicó en Alicante: *Manifiesto que presenta á la nacion el consejero de Estado don Miguel de Lardizabal y Oribe, uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, sobre su política en la noche del* 24 *de setiembre de* 1810. Su contenido era una mordaz invectiva contra las córtes, dirigida á persuadir su ilegitimidad, á atacar la soberanía de la nacion, y á asegurar que si el antiguo consejo de Regencia las reconoció y juró, fué obligado de las circunstancias, por hallarse el ejército y el pueblo decididos por ellas, con otros particulares propios para desacreditar las córtes y el gobierno. Gran sensacion y profundo disgusto produjo en la asamblea la lectura de este papel, que pidieron Argüelles, Toreno y otros. Propuso el primero que pasase á la junta de censura de imprenta: pidió el segundo una providencia mas dura y ejecutiva, como para caso extraordinario y extremo no comprendido en las leyes ordinarias. Apoyáronle otros diputados, algunos con tal vehemencia, que hubo quien se explicó del modo siguiente: «Yo pensé que al acabar de oir el papel no se oiria mas que una voz..... ¿Qué quiere decir que si hubiese tenido el pueblo ó la fuerza en su mano no hubiera sucedido así? ¿Se necesita mas para cortarle la cabeza en un patíbulo? Señor, no se detenga V. M. mucho en un asunto tan patente. Mi voto es que reconozca ese autor el papel, y si se ratifica en que es suyo, póngasele luego en capilla, y al cadalso (3).» Despues de una viva discusion se acordó arrestar en Alicante y conducir á Cádiz á don Miguel de Lardizabal, siempre que fuese el autor del papel, rasgar todos los ejemplares y ocupar todos sus papeles, bajo la mas estrecha responsabilidad del ministro á quien correspondiese.

Esto proporcionó al compañero de regencia de Lardizabal, el ilustre don Antonio Escaño, que, como en otro lugar dijimos (4), permanecia en Cádiz, para hacer una exposicion altamente patriótica, desmintiendo cuanto Lardizabal decia, y vindicando á la Regencia de las intenciones que en el escrito de aquel se le atribuian. Tambien escribieron despues en el propio sentido los otros dos ex-regentes Saavedra y Castaños. La representacion de Escaño se leyó y oyó con satisfaccion y se mandó imprimir en la sesion del 15. Acordóse en esta el nombramiento de tres comisiones, una de dos diputados para que pasasen al Consejo Real á recoger una protesta en

(1) Coleccion de los decretos de las córtes, tom. I.

(2) Decretos de 14 de setiembre.—Igual declaracion se hizo despues á favor de los individuos de la brigada de carabineros reales.

(3) El señor García Herreros, sesion del 14 de octubre.

(4) Recuérdese lo que sobre este punto indicamos ya en el capítulo XII.

Biblioteca Nacional de España

forma de consulta de que hablaba Lardizabal: otra de otros dos diputados para que en la secretaría de Gracia y Justicia recogiesen una exposicion del obispo de Orense, á que aquel tambien se referia; y la tercera para que propusiese doce sujetos ex-magistrados, de los cuales las córtes elegirian cinco jueces y un fiscal, que habian de entender como tribunal en la causa que habia de formarse á Lardizabal y en todas sus ramificaciones, procediendo breve y sumariamente y con amplias facultades. El decreto de esta medida se publicó el 17.

Las dos primeras comisiones fueron tan activas, que en la misma sesion del 15 dieron cuenta del resultado de su cometido. En cuanto á la exposicion del obispo de Orense, se vió ser la misma que en el año anterior habia dado motivo al ruidoso proceso que conocen ya nuestros lectores. La consulta del Consejo Real no pareció, pero sí el voto particular que contra ella hicieron tres consejeros, á saber, Ibar Navarro, Quilez y Talon, y Navarro y Vidal. Y como constase haber sido el conde del Pinar el encargado de redactar la consulta, y este expusiese haberla roto é inutilizado, disculpa que nadie creyó, irritóse el congreso, pronunciáronse acalorados discursos, y se aprobaron dos proposiciones del conde de Toreno, para que se suspendiera á todos los consejeros que habian acordado la consulta, desempeñando por ahora las funciones del Consejo solo los tres del voto particular y los que despues de aquel suceso hubiesen entrado, y para que se presentasen al tribunal especial todos los documentos relativos á aquel asunto. Golpe de energía, que fué tanto mas aplaudido cuanto que se dirigia contra un Consejo que desde el principio del alzamiento nacional habia seguido una conducta á veces equívoca é incierta, á veces injustificable, y casi siempre contraria al espíritu de regeneracion y de reforma que de la revolucion habia emanado.

Fué el segundo incidente, aunque unido con el de que acabamos de hablar, el de otro impreso titulado: *España vindicada en sus clases y jerarquías*, en que se censuraban los procedimientos del congreso, y se excitaba contra ellos al clero y á la nobleza. Suponíase ser el autor un oficial de la secretaría del Consejo, aunque despues se averiguó serlo el decano del Consejo mismo don José Colon, y de todos modos se conjeturaba estar relacionado con el escrito de Lardizabal, y ser obra de un plan concertado de los enemigos de las córtes para desautorizarlas y concitar contra ellas la enemiga del pueblo. Y como este papel se imprimiese en Cádiz, á propuesta del señor García Herreros, acordaron las córtes que el gobernador de la plaza recogiese de la imprenta los ejemplares, y si podia ser, el original, y los presentase á la asamblea, y así se ejecutó. Fuerte y ardorosamente reclamaron algunos diputados contra esta medida, como violadora de la ley de libertad de imprenta: fuerte y ardorosamente la defendieron otros, sosteniendo que la recogida, así del manuscrito como de los impresos, no se dirigia á atacar la libertad de imprenta ni á usurpar las atribuciones del tribunal de censura, sino á buscar un comprobante del delito de conjuracion contra las córtes que se desprendia del escrito de Lardizabal encomendado á un tribunal especial. Acaloráronse los ánimos, é hiciéronse con tal motivo proposiciones como la siguiente del señor Villanueva: «De hoy en adelante sea juzgado como traidor á la patria el que de palabra ó por escrito, directa ó indirectamente, esparciese doctrinas ó especies contrarias á la soberanía y legitimidad de las presentes córtes, y á su autoridad para constituir el reino, y asimismo el que inspirase descrédito ó desconfianza de lo sancionado ó que se sancionase en la Constitucion.»

Un diputado al combatir esta proposicion la calificó de «fautora del despotismo, de la tiranía mas violenta, de la arbitrariedad mas absoluta,» y hasta de «sospechosa de herética (1).» Con esto, y con una representacion que hizo el autor de la *España vindicada* don José Colon, sobre la cual se le pidieron explicaciones, con que no logró tranquilizar al congreso, los debates se fueron agriando, y la discusion se convirtió en una desagradable lucha entre el partido liberal y el enemigo de las reformas: siendo de notar que en esta cuestion los diputados de este último partido, como Anér, Borrull, Valiente, Cañedo y otros, eran los que con mas calor abogaban á favor de la libertad de imprenta, y tronaban contra tales medidas y proposiciones como atentatorias á aquella libertad; y los diputados de ideas avanzadas, como Argüelles, Mejía, García Herreros y otros, eran los que ardientemente defendian aquellas proposiciones y aquellas providencias, como salvadoras de la patria en casos extremos, y que por ellas no se lastimaba la libertad de imprenta. El calor de la asamblea se comunicó á las galerías y tribunas públicas, que en la sesion del 26 tomaron á su modo tal parte, y prorumpieron en tales murmullos, y produjeron tal desórden, que obligaron al presidente á levantar la sesion. Nació de aquí otro tercer incidente, conexo con los anteriores, de que daremos cuenta ahora.

Hablaba en esta sesion don José Pablo Valiente, al cual miraba con marcada aversion el pueblo de Cádiz, ya por la idea ó sospecha de haber sido quien trajo la fiebre amarilla viniendo de la Habana donde era intendente, ya por ser adicto al libre comercio con América tan contrario á los intereses de la poblacion gaditana, ya porque, mostrándose en este solo punto liberal, se habia opuesto á la abolicion de los señoríos, y negádose á firmar el proyecto de Constitucion. Como su discurso de aquel dia sobre el escrito de don José Colon fuese acogido por las galerías con general murmullo, indicó proceder de *intriga* del partido contrario para que no triunfara la verdad, y aun se añade que pronunció las palabras *gente pagada*. Acabó con esto de irritar los ánimos, y creció el desórden hasta hacer levantar la sesion. Despues de cerrada, se agolpó el público á los alrededores de San Felipe Neri, aguardando al señor Valiente en ademan de atentar á su seguridad. Cundió luego á toda la ciudad la alarma y el tumulto. Los diputados permanecieron en el salon para ver de salvar al amenazado compañero. Acudió el gobernador de la plaza: entró á la barandilla, y se ofreció á libertar al diputado: salió luego á aplacar al pueblo, pidiendo que se le dejasen llevar, respondiendo él de su persona. Y en efecto, aunque con trabajo, acompañado de escolta se llevó al señor Valiente al muelle de la puerta de Sevilla, y allí á presencia del pueblo le embarcó y condujo á un buque de guerra fondeado en la bahía. Aquella noche se pusieron sobre las armas los voluntarios de Cádiz, se doblaron las patrullas, y se colocó tropa en las casetas de los comisarios de barrio.

Tratóse los dias siguientes en sesiones secretas de lo acontecido el 26. Hiciéronse proposiciones encaminadas á evitar que se repitieran tales desmanes dentro, tales conmociones y alborotos fuera. Hablóse de la necesidad de que los diputados dieran ejemplo de respeto, para que se le tuviera á ellos el público. Se pidió que se suprimiera la expresion *murmullos* y otras semejantes en el *Diario de las Sesiones*, y se reclamaron las providencias oportunas para que los diputados pudieran contar con la libertad necesaria para discutir y votar, añadiendo algunos que de otro modo dejarian de asistir hasta que se consideraran en estado de poderlo hacer libremente. No era la primera ni la sola vez que se emitian tales quejas y se hacian semejantes declamaciones. Atribuíase la irreverencia del público asistente hácia los diputados, por unos al calor con que en algunas sesiones solian tratarse ellos mismos entre sí, en lo cual habia algo de verdad; por otros á la facilidad con que en escritos como *El Filósofo rancio* y otros que se publicaban, se calificaba á los diputados de ateistas ó de impíos: lo cual á su vez dió ocasion á que muchas veces en las córtes se lamentara el desenfreno á que tan pronto se habian dejado llevar los escritores públicos. Y era curioso de notar que los mas enemigos de las reformas políticas, los del partido que habia combatido la libertad de imprenta, eran los que en sus publicaciones se aprovechaban mas de ella para escarnecer las córtes y ultrajar con dicterios á los diputados de opiniones contrarias á las suyas (2). Por eso irritaba tanto la publicacion de escritos injuriosos al congreso, como los de Lardizabal y

(1) El señor Inguanzo, sesion del 18.

(2) Sobre esto pueden verse en Villanueva las sesiones secretas de 1.° de julio, 27 de octubre y otras.

Biblioteca Nacional de España

Colon, nada menos que ex-regente el uno, decano del Consejo el otro (1).

Uno de los asuntos que se trataron y debatieron con mas interés y empeño en las córtes en los dos últimos meses de este año (1811), fué el relativo á la mudanza de regentes, por no ser, decian, para el caso los que habia: proposicion que hizo Morales de los Rios, y apoyaban otros, en la ocasion crítica de hallarse el presidente Blake tan ocupado y comprometido como hemos visto en los desgraciados sucesos de Valencia. Dificultaba para algunos esta cuestion la pretension antigua del ministro de Portugal de hacer regente ó poner al frente de la Regencia á la hermana de Fernando VII, la infanta María Carlota, princesa del Brasil; mientras que para el partido anti-liberal de las córtes era este un nuevo aliciente ó estímulo para el cambio, y por eso mostraba empeño en que se hiciese, y en que figurase á la cabeza de la Regencia una persona real. Complicábase además este punto con el de la sucesion á la corona de España, que en aquel tiempo como parte de la Constitucion se estaba tratando tambien en las córtes, y sobre el cual se agitaban diferentes pretensiones y se movian los diversos bandos políticos que las sostenian.

Dió entonces la princesa misma un paso, en que mostró no poca ligereza, y hubo de hacerla perder mucho en el concepto de los hombres pensadores; cual fué el de escribir á las córtes una carta, á la que quiso dar el tinte de confidencial, como si confidencias de esta clase pudieran tenerse con un cuerpo tan numeroso y en que habia tantas maneras de pensar. Decimos esto, porque tuvo la candidez de advertir que de esta correspondencia deseaba no tuviese noticia su esposo. La carta tenia por objeto dar una especie de descargo y satisfaccion á la nacion española por las quejas que se tenian de la conducta de la corte del Brasil en los sucesos del Rio de la Plata y de Montevideo, procurando así congraciarse con la representacion nacional. Esta le contestó que para asuntos de esta clase debia dirigirse á la Regencia, á cuyas facultades y atribuciones correspondian. Mezclábase tambien en ello el embajador inglés, entre el cual y la actual Regencia mediaban desavenencias graves. La discusion fué larga y reñida.

En cuanto á la necesidad de mudar de regentes, era bastante general y compacta la opinion, no en cuanto á la calidad de las personas que habian de nombrarse. Los partidarios de la infanta Carlota, algunos de los cuales llevaban la idea, plausible en sí, de llegar por este medio á la union de España y Portugal, tuvieron el mal acuerdo de encomendar á dos diputados de escaso nombre y de no menos escasa influencia la presentacion de dos proposiciones, una para que se eligiese nueva regencia compuesta de cinco individuos, uno de los cuales fuese una persona real (y ya se sabia á quién se aludia); otra añadiendo que, nombrada que fuese la regencia, se disolviesen las córtes y se convocasen otras para 1813. Fácilmente conocida la tendencia anti-liberal y la trama que en tales proposiciones se envolvia, los diputados del contrario partido las impugnaron con calor, y en especial Calatrava y Argüelles, presentando este último otras tres en opuesto sentido, pidiendo explícitamente en la primera de ellas que en la regencia que se nombrase con arreglo á la Constitucion, «no se pusiese ninguna persona real.» Y esta fué la que prevaleció muy á los principios del año entrante, como luego habremos de ver (2).

De propósito hemos dejado para la última parte de este capítulo lo que se refiere al principal, al grande objeto de las tareas parlamentarias del Congreso de este año de 1811, á saber, al proyecto de Constitucion que se estaba elaborando y discutiendo. Presentó la comision sus primeros trabajos en la sesion del 18 de agosto. Leyó don Agustin Argüelles el largo y erudito discurso que precedia al proyecto; obra suya, de las que honran mas á aquel distinguido hombre político, y que entusiasmó á cuantos le escucharon. Hizo despues lectura don Evaristo Perez de Castro del proyecto, que abarcaba las dos primeras partes de la futura Constitucion. Toda la sesion se invirtió en la lectura de ambos documentos, que se mandaron imprimir con toda preferencia y con toda la posible brevedad. Y en tanto que estas dos partes se discutian, la comision continuaba sus trabajos, en términos que se halló en disposicion de presentar la tercera parte de su obra el 6 de noviembre, y la cuarta y última el 26 de diciembre del mismo año. Período nada largo, atendida la calidad de la obra y la extension que se le dió. La discusion duró hasta el 23 de enero del año próximo. Antes habria terminado, sin el empeño de los enemigos de las reformas en suscitar obstáculos y prolongar los debates, moviendo cuestiones, muchas veces hasta impertinentes, sobre cada artículo, y aun sobre cada frase; sistema que en estos cuerpos suelen emplear con frecuencia las oposiciones, cuando desesperan de impedir por otros medios el triunfo de las ideas contrarias; y mas si alimentan, como en esta ocasion, alguna esperanza de que entre tanto habrán de venir de fuera sucesos que contrarien la obra cuya elaboracion intentan impedir.

Tarea larga seria la de querer dar una idea de la marcha que siguió, de los discursos notables que se pronunciaron, de las ideas que se emitieron, de los incidentes que hicieron variados, interesantes y curiosos los debates sobre el proyecto de ley fundamental. Sobre esto, así como sobre la índole, carácter y espíritu que distingue la Constitucion política que fué resultado y fruto de aquellos trabajos y de aquellas deliberaciones, diremos lo que sea compatible con la naturaleza de nuestra obra, cuando hayamos de hablar de la conclusion de aquel código y de su publicacion como ley del Estado.

CAPÍTULO XVII

Operaciones militares en el resto de España

(De agosto á fin de diciembre)

1811

Perseverancia admirable.—Sucesos de Cataluña—Don Luis Lacy y el baron de Eroles.—Toman las islas Medas.—Sorpresa de Igualada y de Bellpuig.—Operacion combinada con Eroles, Milans, Sarsfield, Casas y Manso.—Sucede el general francés Decaen á Macdonald.—Aragon.—Duran, el Empecinado, Amor, Tabuenca.—Hacen prisionera la guarnicion de Calatayud.—Pasan á Guadalajara de órden de Blake.—Navarra.—Mina.—Pregonan los franceses su cabeza.—Tientan despues ganarle con halagos.—Arranque enérgico de Mina.—Va á Aragon.—Derrota una columna enemiga.—Embarca los prisioneros.—Bando notable de represalias expedido por Mina.—Castilla.—El 6.º ejército.—Wellington.—Socorren los franceses á Ciudad-Rodrigo.—Combaten al ejército anglo-portugués.—Accion de Fuenteguinaldo.—Don Julian Sanchez; don Cárlos de España.—Extremadura.—El 5.º ejército español.—Division anglo-portuguesa.—Sorpresa y derrota del general francés Girard en Arroyo-Molinos.—El 7.º ejército.—Invade nuevamente Bonnet las Asturias.—Movimientos de las tropas españolas.—Santander y Provincias Vascongadas.—Porlier.—Renovales, Longa y otros caudillos.—Reunion de Mendizábal y Merino en Castilla.—Andalucía.—Expedicion de Ballesteros.—Muerte del general francés Godinot.—Situacion del rey José en Madrid.

A pesar de los grandes contratiempos que habíamos sufrido en la zona oriental de la Península, principalmente con las pérdidas de Tarragona y Valencia, ni el espíritu de nuestros guerreros habia desfallecido (que en esta como en tantas ocasiones era superior á todo encomio su perseverancia), ni en todas partes por fortuna habíamos ido tan de caida, ni en aquellas partes mismas fué todo infortunio, y hechos hubo que consolaban de las adversidades que á todos los buenos españoles afligian.

En la misma Cataluña, donde habia sido tan grande el quebranto, y donde, tras las pérdidas sucesivas de Lérida

(1) El tribunal especial, al cabo de algunos meses que duró el proceso, absolvió á los catorce consejeros á quienes se suponia firmantes de la consulta (29 de mayo, 1812). Mucho mas severo con Lardizabal, aunque no tanto como el fiscal, que pedia para él la pena de muerte, le condenó á expulsion de todos los dominios españoles, mandando que los ejemplares del Manifiesto fuesen públicamente quemados por mano del verdugo. Habiendo apelado al Tribunal Supremo de Justicia, la sala 2.ª revocó la sentencia; pero la 4.ª la confirmó en virtud de apelacion del fiscal del tribunal especial. En cuanto á Colon, tuvo la fortuna de que la junta suprema de censura absolviera su escrito, aunque excediéndose de sus facultades.

(2) Sesiones secretas de noviembre y diciembre de 1811.

Biblioteca Nacional de España

Mequinenza, Tortosa, Gerona, Tarragona y Figueras, parecia que no habia de haber quedado ni terreno que defender ni valor para pelear, todavía no faltaron genios belicosos é incansables, que aunque con pocos y escasos elementos, mantuvieron viva la llama de la insurreccion, y reanimaron con parciales triunfos el espíritu pertinaz de los catalanes. Con ahinco, y sin desalentarse por los anteriores reveses, trabajaban don Luis Lacy y el baron de Eroles. Por órden del primero acompañó el segundo al coronel inglés Green á un desembarco en las islas Medas, sitas á la embocadura del Ter (29 de agosto). Tomaron y destruyeron el fuerte que los franceses en ellas tenian; los ingleses creyeron conveniente abandonarlas volando el castillo, pero Lacy, que no opinaba como ellos, se embarcó en persona (11 de setiembre), las reconquistó arrojando los franceses, restableció el castillo, puso á las islas el nombre de islas *de la Restauracion*, y se volvió dejándolas en disposicion de resistir las tentativas de los enemigos.

Pocos dias despues, acompañado de su segundo el baron de Eroles, acometió y causó una pérdida de doscientos hombres á los franceses de Igualada (4 de octubre), obligándolos á refugiarse en el convento de capuchinos que luego tuvieron que abandonar. Sorprendió el de Eroles un convoy que iba de Cervera. Asustados los franceses con tan bruscas é inopinadas embestidas, abandonaron los puntos poco fortificados, incluso el de Monserrat, cuyo monasterio quemaron y destrozaron al retirarse, y se acogieron á Barcelona. Lacy pasó á Berga, donde reclamaba su presencia la junta del Principado, y prosiguiendo el de Eroles la empresa comenzada, atacó á Cervera, y obligó á rendirse á mas de 600 franceses atrincherados en el gran edificio de la universidad (1). Activo y enérgico, pasó inmediatamente á Bellpuig, cuya guarnicion se le entregó (14 de octubre), en número de 150 hombres, que eran los que no habian perecido en la defensa: corrióse el de Eroles al norte del Principado. Bajo su proteccion el gobernador de la Seo de Urgel don Manuel Fernandez Villamil hizo una incursion atrevida en Francia, arrollando las tropas que se le pusieron delante, exigió contribuciones, incendió pueblos, y repasó otra vez la frontera.

Grandemente se acomodaba á las aficiones y al genio de los catalanes esta manera de guerrear, y adoptándola Lacy lisonjeó á los naturales y se hizo gran partido entre ellos. Al calor de aquellos dos jefes, Lacy y Eroles, crecian los somatenes, se organizaban los cuerpos francos, y salian á campaña nuevos guerrilleros; de modo que con ser los franceses dueños de las grandes poblaciones y de las plazas fuertes, no gozaban de mas tranquilidad y reposo en Cataluña, que en el principio de la guerra, costándoles el mismo trabajo que antes comunicarse entre sí y con Francia, y abastecer á Barcelona. Al mariscal Macdonald, duque de Tarento, sucedió en el gobierno del Principado el general Decaen. Este preparó en diciembre en el Ampurdan un convoy considerable para el abastecimiento de la capital. Contaba para ello el general francés con mas de 14,000 hombres, además de los 4,000 que de Barcelona habian de salir á su encuentro. Noticioso de este proyecto Lacy, sin embargo de no contar sino con una escasa mitad de aquella fuerza, propúsose estorbar su marcha. Al efecto dispuso que los jefes españoles, Eroles, Milans, Sarsfield, Casas y Manso se colocaran con sus respectivos cuerpos en las posiciones que les señaló, y aunque no logró impedir la entrada del convoy, esperó á Decaen al regreso en las alturas de la Garriga. Presentóse en efecto en este punto (5 de diciembre) un cuerpo francés de 5,000 infantes, 400 jinetes y 4 piezas. Lacy los rechazó vigorosamente; Casas y Manso los persiguieron hasta Granollers, y viéronse forzados á torcer por San Celoni, dejando libre la ciudad y país de Vich. Así se mantenia la guerra de campo en Cataluña, ya que el enemigo nos tenia ocupadas las plazas y ciudades.

Lo mismo que en Cataluña hacian los caudillos que hemos nombrado, ejecutaban en Aragon Duran, el Empecinado, don Bartolomé Amor, Tabuenca, y algunos otros, principalmente por la parte de Calatayud, logrando, entre varios atrevidos golpes, hacer prisionera la guarnicion francesa de aquella ciudad (4 de octubre, 1811), compuesta de 566 hombres. Trastornados traian al gobernador de Zaragoza Musnier los movimientos y la audacia de estos guerrilleros, si guerrilleros podian llamarse ya los que, como Duran y el Empecinado, acaudillaban cuerpos de 5,000 infantes y 500 caballos. Cuando la division italiana de Severoli que se hallaba en Navarra pasó á Aragon (9 de octubre), llamada por el mariscal Suchet, como en su lugar dijimos, para que le auxiliara en sus operaciones sobre Valencia, aprovechó aquella ocasion el gobernador de Zaragoza Musnier para perseguir á los nuestros y arrojarlos de Calatayud. Mas cuando los franceses llegaron á este punto, ya el Empecinado y Duran le habian abandonado, y juntos unas veces, separados otras, continuaban sus correrías. Don Juan Martin, despues de haber tenido apurado el castillo de Molina, obligado á dejar aquella operacion, acometió la Almunia, cuya guarnicion rindió (6 de noviembre), ocupándose el resto del otoño en batir la tierra y cortar comunicaciones entre Valencia y Aragon. Duran por su parte hizo una diversion á la provincia de Soria donde tambien obtuvo ventajas, y por último volviendo á Aragon y reincorporándose con don Juan Martin, recibieron ambos órden de Blake (diciembre de 1811) para pasar á la provincia de Guadalajara á las órdenes del conde del Montijo, nombrado comandante general de la misma, segun ya indicamos al tratar de la campaña de Valencia.

Pero era el caso, que si los franceses desembarazaban de tropas la Navarra para llevarlas á Aragon ó Valencia, como sucedió cuando fué llamada la division italiana de Severoli, aprovechaba el activo, astuto y temible Mina aquella ausencia para correrse tambien á Aragon, ponerse sobre las Cinco Villas ú otros puntos que le convinieran, y traer como mareados á los franceses de este reino. Mina, que siempre, pero mas desde la célebre sorpresa de Arlaban, habia atraido sobre sí una persecucion especial, en términos que en el estío de 1811 se habian destinado á acosarle nada menos que 12,000 hombres, cuyos movimientos sin embargo burló con hábiles evoluciones y maniobras, en que nadie le igualaba, habia de tal modo irritado al gobernador de Pamplona Reille, que puso este á precio su cabeza (2), ofreciendo por ella 6,000 duros, cuatro por la de su segundo Cruchaga, y dos por cada una de las de otros jefes. Y aun no teniendo por bastante eficaz este medio, atendido el cariño que le profesaban y la lealtad que le guardaban todos los navarros, apeló el francés al del halago y la seduccion. Al efecto buscó personas de la ciudad amigas suyas que fuesen á ofrecerle ascensos, honores y riquezas, si abandonaba la causa de su patria. Era esto en ocasion que acababa de entrar en Navarra la division de Severoli: Mina necesitaba de algun respiro, y entretuvo unos dias á los comisionados con respuestas ambiguas. Mas como volviesen á insistir pidiéndole una resolucion, citóles á todos, cinco que eran ya, para una conferencia que habrian de tener en el pueblo de Leoz, cuatro leguas de Pamplona, el 14 de setiembre.

Acudieron todos en efecto el dia señalado, á excepcion de un tal Mendiri, jefe de gendarmes. O por cartas que Mina recibiera de Pamplona, ó porque sin necesidad de avisos él hubiera desde el principio recelado ser todo ello ardid para armarle algun lazo, so pretexto de la ausencia de Mendiri, y mostrándose irritado por la sospecha que su falta le infundia, hizo arrestar á los cuatro comisionados y llevóselos consigo. De pérfida y alevosa calificaron esta accion los franceses, alegando que los comisionados habian ido bajo el seguro de su palabra, lo cual era verdad. Mas sin negar nosotros que Mina hubiera podido encontrar, para eludir el artificio de los enviados de Reille, otros medios que no fuesen tan ocasionados á aquella censura, ¿cómo pudo creerse que él, ó no penetrara,

(1) Entre los prisioneros lo fué el corregidor nombrado por los franceses, hombre feroz, de quien cuentan que solia castigar á los que no pagaban puntualmente las contribuciones, ó no obedecian á sus arbitrariedades y caprichos, metiéndolos en una jaula de su invencion, con la cabeza fuera, untado á veces el rostro con miel, para que le atormentara el ardor del sol, y hasta las moscas. El pueblo vengó ahora, como era de esperar, las crueldades de este hombre atroz haciéndole víctima de sus furores.

(2) Bando de 24 de agosto, 1811.

Biblioteca Nacional de España

ó no supiera por confidenciales avisos, que el plan iba por lo menos contra su lealtad y en su descrédito, cuando no fuese una trama inicua para apoderarse de su persona?

Salvóse pues del modo, mas ó menos injustificable, que hemos dicho. Y cuando Severoli evacuó la Navarra para pasar á Aragon, Mina penetró tambien en este reino. Púsose sobre Ejea, y despues sobre Ayerbe (16 de octubre, 1811). Contra él destacó Musnier desde Zaragoza una columna, que encontrando á los nuestros en las alturas inmediatas á aquella villa, tuvo por prudente retirarse hácia la vía de Huesca. Animado con esto Mina, siguió tras los enemigos hostigándolos y rodeándolos en términos que tuvieron que formar el cuadro. Al fin, fatigados estos, acosados siempre, y acometidos por último á la bayoneta por la gente de Cruchaga, tuvieron que rendirse, cayendo prisioneros 640 soldados y 17 oficiales, entre ellos el mismo jefe llamado Ceccopieri, herido como otros. Con noticia de este desastre, partió el mismo Musnier de Zaragoza resuelto á rescatar los prisioneros, obrando en combinacion con otros gobernadores y comandantes franceses. Mina acertó á burlar á todos, y atravesando el Aragon, la Navarra y la Guipúzcoa, encaminóse al puerto de Motrico, rindió la corta guarnicion francesa que en él habia, y embarcó los prisioneros á bordo de la fragata inglesa *Iris*.

De regreso en Navarra, expidió su famoso decreto de 24 de octubre (1), en los términos y con el motivo que ahora diremos. El general francés Reille, gobernador de Pamplona, irritado con la guerra que Mina le hacia, y faltando á todos los sentimientos de humanidad, habia hecho ahorcar, fusilar y vejar desapiadadamente y de mil modos, no solo á militares prisioneros, sino á los padres y parientes de los voluntarios españoles. Con tal motivo Mina y los jefes de su division pasaron varios oficios en queja de semejantes atentados: en uno de ellos le decian al comandante general de Navarra: «Si el conde de Reille inmediatamente no revoca su decreto de 5 de agosto, cesa en su sistema y pone en libertad todos los presos por nuestra causa, haremos una guerra sin cuartel, incluyendo la majestad misma del emperador, degollando cuantos parientes suyos y de sus partidarios hallemos en cualquier parte del mundo; el saqueo y las llamas decidirán la suerte de sus bienes; y si Reille quiere un plan sanguinario y devastador, nosotros, olvidando la moderacion que nos distingue, esparciremos por todas partes la muerte y la desolacion..... y no cesará la catástrofe hasta finalizar con el último del ejército imperial ó adicto que caiga en nuestro poder: V. S. no podrá remediar el furor en toda la division, que está decidida á morir, pero empapada en sangre enemiga..... Reille gusta de sangre y fuego: sangre y fuego quiere esta division; perecerá gustosa con sus parientes y amigos, y sus cenizas desde el sepulcro pedirán á la nacion y á la Europa entera venganza de sus agravios.»

Y por último expidió el decreto á que aludimos, y era como sigue: «Nos don Francisco Espoz y Mina, coronel de los reales ejércitos y comandante general en el reino de Navarra, hacemos saber: Que por el conde de Reille, edecan de S. M. el emperador de los franceses, se publicó un bando en 5 de agosto de este año, por el que concedia un indulto á todos los voluntarios que deponiendo las armas abrazasen el partido imperial, extendiendo la amnistía hasta el 15 de setiembre, con la amenaza de proceder militarmente contra todos los voluntarios, y de ahorcar á los aprehendidos con las armas en la mano; haciendo responsables á los padres, parientes y autoridades así civiles como eclesiásticas, fulminando penas atroces contra todos. Creímos que tal decreto seria conminatorio, y que jamás un general llegaria á realizar amenazas tan injustas como atroces; pero una triste experiencia nos ha desengañado de que excediendo las conminaciones llegó su furor á un extremo inaudito de barbarie. El capitan don Manuel de Sadaba, mi ayudante de campo, que hasta el pié del cadalso manifestó su firmeza exhortando á todo el mundo á la defensa de la patria..... el capitan graduado don Simon de Languidain, y el subteniente don Gregorio Solchaga, han sido, ahorcado el primero, y fusilados los otros dos con la mayor infamia, escándalo del mundo, y violencia de todos los pactos recibidos en las naciones: muchos sacerdotes, alcaldes y otros paisanos han sido pasados por las armas tan ignominiosa como cruelmente, llenando de furor á todas las almas buenas que ven el suelo regado con una sangre inocente; preparando igual suerte á centenares de personas, que hacen llorar en sus calabozos, sin mas delito que el de parentesco con mis voluntarios, ó el deseo de una sórdida avaricia.—No pudiendo mirar con indiferencia unos atentados tan horrorosos, contrarios á cuantos derechos se conocen en el mundo, y que debemos remediar en desempeño de nuestro destino, tenemos á bien decretar, como decretamos, lo siguiente.»

Seguia el decreto en seis artículos, reducidos á poner en ejecucion los mismos medios que empleaba Reille, si este no revocaba su bando para 1.º de noviembre, comenzando por 23 oficiales y 700 soldados franceses que tenia en su poder; y mandando en el último que este decreto se leyera á todos los prisioneros que habia y demás que se hiciesen, «para que sepan (decia) el riesgo en que se hallan de morir afrentosamente en una horca por la conducta cruel del conde Reille (2).» Vió el general francés que el decreto del comandante español se ejecutaba y él tambien amansó sus furores. Con esto y con haber disminuido en Navarra las tropas enemigas por la salida de las que habia llamado Suchet, quedó Mina el resto de este año mas tranquilo, y en disposicion de organizar con mas desahogo su gente y prepararla para nuevas lides, despues de haber burlado á unos generales enemigos, y héchose respetar de otros.

Así iban las cosas de la guerra por Cataluña, Aragon y Navarra, en tanto que acontecian los lamentables sucesos de Valencia en otro capítulo referidos. Veamos lo que al propio tiempo pasaba al occidente de la Península.

El general inglés Wellington habia puesto sus reales (agosto, 1811) en Fuenteguinaldo, á cuatro leguas de Ciudad-Rodrigo, como amenazando á esta plaza. El 6.º ejército español, mandado antes por Santocildes, y desde mediado agosto por don Francisco Javier Abadía, aunque subordinado á Castaños, hallábase repartido en Astorga, Puente de Orbigo y la Bañeza, aparte de la 1.ª division que permanecia en Asturias. Guiaban aquellos tres cuerpos Castaños, Carrera y el conde de Belveder. Acometidos el 25 de agosto por fuerzas superiores del general Dorsenne, algunos se replegaron á Castrocontrigo y Puebla de Sanabria, aproximándose al ejército inglés, los mas con Abadía se retiraron al Vierzo para cubrir las entradas de Asturias y Galicia. Al atravesar los puertos de Fuencebadon y Manzanal batieron bien al enemigo, matándole entre otros á un general y un coronel. Sin embargo, Dorsenne bajó tras ellos al Vierzo corriéndose hasta Villafranca, obligando á los nuestros á situarse á la boca de Galicia en el Puente de Domingo Florez, habiendo dejado alguna fuerza en Toreno para defender las avenidas de Asturias. No se resolvió Dorsenne á pasar de Villafranca, antes bien retrocedió pronto á Astorga, cuyo movimiento le agradeció el mariscal Marmont como útil que le era para el plan que meditaba de socorrer á Ciudad-Rodrigo.

Tenia Wellington como bloqueada esta plaza, que intentaba rendir por hambre, firme él en sus posiciones de Fuenteguinaldo, que habia fortificado, como tenia de costumbre, con obras de campaña. Auxiliaban al ejército inglés los españoles don Cárlos de España y don Julian Sanchez. Emprendió el mariscal Marmont su marcha desde Plasencia el 13 de setiembre con el objeto indicado. Desde Astorga pasó á unírsele el general Dorsenne, y el 22 se juntaron cerca de Tamames. La fuerza que entre los dos llevaban se aproximaba á 60,000 hombres. A los tres dias habia logrado ya este ejército su principal propósito de introducir socorros en Ciudad-Rodrigo, sin que Wellington, que parecia tener tan amenazada la plaza, se moviese de sus posiciones. Aguardó en ellas á ser atacado por el francés, que lo verificó en efecto el 25 (setiembre de 1811). Hubo un combate, en que tomaron parte catorce escuadrones franceses, y se pusieron en movimiento mas de

(1) No de 14 de diciembre, como dice equivocadamente Toreno.

(2) Este decreto y los oficios anteriores de que hemos hecho mérito se imprimieron despues en Cádiz.

Biblioteca Nacional de España

treinta. Defendiéronse bien los ingleses: los resultados no fueron de importancia. Creyeron los franceses mas fuerte de lo que era la posicion de Fuenteguinaldo. Sin embargo, Wellington no se contempló allí seguro, y tomó otras posiciones tres leguas mas atrás. Tambien le buscaron en ellas Marmont y Dorsenne: tambien hubo combate (27 de setiembre), pero tambien de escaso resultado, pues se redujo á unos 200 hombres de pérdida por ambas partes. Marmont y Dorsenne no andaban bien avenidos, subsistencias no les sobraban, y sin otro fruto de su expedicion que el socorro de Ciudad-Rodrigo, separáronse los dos jefes, y Marmont se volvió á tierra de Plasencia, de donde habia partido, y Dorsenne tiró hácia Salamanca y Valladolid.

Libre el ejército inglés, y libres tambien por aquella parte los dos caudillos españoles que le acompañaban, mientras Wellington se dedicaba á preparar sitio formal á Ciudad-Rodrigo, los nuestros hacian correrías no inútiles segun su costumbre. En una de ellas el intrépido y astuto don Julian Sanchez, emboscándose con una partida de su gente, en ocasion que el gobernador francés de aquella plaza, Renaud, salia á hacer un reconocimiento, sorprendióle y le hizo prisionero con doce jinetes de los suyos (15 de octubre, 1811), obsequiándole despues con una espléndida cena. El resto de los de Sanchez, apresó tambien unas 500 cabezas de ganado. Entre tanto, y es coincidencia singular, don Cárlos de España hacia una cosa muy semejante á la que de Mina hemos contado con referencia precisamente á estos mismos dias. Supo don Cárlos de España que un comandante francés habia fusilado en Ledesma seis prisioneros españoles á las veinticuatro horas de haberlos cogido. Irritado con la noticia, ofició al gobernador de Salamanca diciéndole entre otras cosas: «Es preciso que V. E. entienda y haga entender á los demás generales franceses, que siempre que se cometa por su parte violacion de los derechos de la guerra, ó que se atropelle algun pueblo ó particular, repetiré yo igual castigo inexorablemente en los oficiales y soldados franceses..... y de este modo se obligará al fin á conocer que la guerra actual no es como la que suele hacerse entre soberanos absolutos..... sino que es guerra de un pueblo libre y virtuoso, que defiende sus propios derechos y la corona de un rey á quien libre y espontáneamente ha jurado y ofrecido obediencia, mediante una Constitucion sabia que asegure la libertad política y la felicidad de la nacion (1).»

Fiando el general en jefe del 5.° cuerpo francés que se hallaba en Extremadura en la poca movilidad de los ingleses, y viendo la especie de inaccion en que parecia permanecer en el Alentejo el general Hill, que era el que podia auxiliar á nuestro ejército de Extremadura, quiso apurar á este privándole de recursos, á cuyo fin se situó el general Girard en Cáceres, extendiéndose hasta Brozas. No salió bien su cálculo al francés: porque excitado Wellington por Castaños para combinar un movimiento con la division anglo-portuguesa de Hill y las tropas de nuestro 5.° ejército, vino en efecto este general á Extremadura con la mayor parte de su fuerza, que no bajaba de 14,000 hombres. Juntóse á Hill en Aliseda, cinco leguas de Cáceres (24 de octubre, 1811), el segundo de Castaños don Pedro Agustin Giron, con 5,000 hombres divididos en dos cuerpos, que guiaban el conde Penne Villemur y don Pablo Morillo. La aparicion y proximidad de esta fuerza movió á Girard á retirarse de Cáceres al pueblo de Arroyo-Molinos, donde esperaba que no llegarian los ingleses, poco dados á alejarse de la frontera de Portugal y á internarse en tierra de España, cuanto mas que el francés pensaba proseguir á Mérida, como en efecto comenzó á verificarlo una brigada saliendo de Arroyo-Molinos al alborear el dia 28 (octubre). No imaginaba Girard que en aquella misma mañana pudiera echársele encima el ejército aliado: ignoraba de todo punto su movimiento, cuando á las siete de aquella, puesto ya él mismo en marcha por la misma ruta que su primera brigada habia emprendido, le avisaron de que se divisaban tropas en la cima de la sierra La niebla no permitia distinguirlas bien, figurósele que eran guerrillas, parecióle que no merecian la pena de detener su marcha y mandó apresurar el paso.

Completa fué la sorpresa de Girard. Casi simultáneamente una parte del ejército aliado se arrojó sobre el pueblo, otra se adelantó á interceptarle el camino y otra se lanzó sobre la columna que marchaba, ya casi cogida entre dos fuegos, de forma que puede decirse fué tan pronto rota y deshecha como atacada, salvándose Girard con muy pocos en la sierra y á costa de trepar por riscos y cerros. Aun siguió don Pablo Morillo á su alcance hasta el puerto de las Quebradas. La facilidad de esta derrota la decia la insignificante pérdida que tuvimos, reducida á 71 anglo-portugueses y 30 españoles, mientras que el enemigo, sobre haber dejado en nuestro poder cañones, banderas y todo el bagaje, tuvo 400 muertos, entre ellos el general Dombrouski, y 1,400 prisioneros, entre los cuales el general Brun, el duque de Aremberg, y varios oficiales superiores. La brigada francesa que se habia adelantado no tuvo noticia de este desastre hasta que llegó á Mérida. Los franceses de Badajoz entraron en cuidado y tuvieron cerradas las puertas de la plaza dos dias. Cuando el general en jefe del 5.° ejército francés, Drouet, se apercibió del contratiempo y se disponia á hacer un esfuerzo para repararle, los nuestros se fijaron en Cáceres; Hill con sus anglo-portugueses se volvió á las posiciones que antes habia ocupado.

Menos afortunado el sexto ejército español, tambien á las órdenes de Castaños, aunque apartado de él, y regido inmediatamente por Abadía, resintióse ya bastante de las mudanzas, así personales como materiales, que este injustificadamente y al parecer por puro capricho hizo. Tampoco le favoreció el viaje y ausencia de Abadía á la Coruña, reemplazándole interinamente el marqués de Portago. De estas novedades, y del desconcierto con ellas introducido, aprovechóse el general francés Bonnet para invadir de nuevo las Asturias, donde acudió el jefe de estado mayor Moscoso, militar entendido, activo y prudente, que habia desaprobado las variaciones indiscretas de Abadía, y acudió á marchas forzadas para evitar en lo posible los males y desastres de aquella invasion. Algunas precauciones habia tomado tambien don Francisco Javier Losada, que mandaba allí la primera division del sexto ejército, y una de ellas fué poner sus tropas sobre el Narcea para tener expedita y que no le cortasen la retirada á Galicia. Este objeto le logró, impidiendo al general francés Gauthier colocarse á su espalda como lo intentó, y obligándole á torcer á Oviedo, donde Bonnet habia entrado. Acompañaban á Losada don Pedro de la Bárcena, y el ya mencionado jefe de estado mayor Moscoso, y gracias á la prevision de tan dignos jefes pudo salvarse la artillería, así como otros intereses y efectos de hacienda y de guerra.

Habia en efecto penetrado Bonnet (5 de noviembre, 1811) por el puerto de Pajares, y apoderádose sin gran dificultad de Oviedo, cuya capital encontró vacía de gente, como vacías de armas sus fábricas y almacenes. Dueño solo del terreno que pisaba en país de suelo tan quebrado y de tan leales habitantes, aunque habia llevado consigo 12,000 hombres, apenas dominaba sino la faja que forma el arrecife de Pajares á Oviedo. Quiso extenderse por la parte del Narcea, á cuyo fin destacó á Gauthier, que llegó á Tineo (12 de noviembre), pero tuvo que replegarse acosado por los nuestros. Sucedióle otro tanto por el lado de Oriente, donde maniobraba con su acostumbrada actividad don Juan Diaz Porlier (el Marquesito), perteneciente ya al séptimo ejército español, del cual diremos tambien algunas palabras ahora.

Nuevamente organizado este ejército, segun dijimos ya en el capítulo XIV, compuesto de quintos y de cuerpos francos, mandados por Mendizábal, pero cuyo nervio principal, Porlier, que acaudillaba un cuerpo de mas de 4,000 hombres, operaba en todo el litoral de la costa cantábrica desde los confines de Asturias hasta los de Navarra, internándose á veces hácia Burgos y Rioja, dábase cuando convenia la mano con los guerrilleros de estas provincias, como con los de Santander y Vizcaya. Así tan pronto acudia á contener y enfrenar á los franceses cuando invadian las Asturias, como se corria á Santander, donde destruyó algunos fuertes enemigos, llegando

(1) Palabras ciertamente notables estas últimas en boca de don Cárlos de España, que tanto se señaló despues por su absolutismo, y tan enemigo se mostró de la Constitucion y de la libertad política que entonces invocaba.

Biblioteca Nacional de España

en ocasiones á enseñorear accidentalmente la provincia. Deslizábase otras á Vizcaya, y obrando en combinacion con Renovales, Longa, Campillo y el Pastor (Jáuregui), hacian sorpresas, ganaban parciales acciones, y traian en continua inquietud al general Caffarelli, uno de tantos italianos que servian en el ejército imperial y gobernaba á nombre de Napoleon aquella provincia. De allí volvia Porlier á Asturias, antiguo teatro de no pocos triunfos suyos, á contener y estrechar á Bonnet. Últimamente y ya en diciembre (1811) el general de este séptimo ejército Mendizábal, acompañado de Longa con quien frecuentemente viajaba, avistóse en tierra de Burgos con el célebre partidario Merino, llamando los tres de este modo la atencion de los enemigos hácia aquellas partes y distrayéndolos de otras, que era uno de los importantes y no pequeños servicios que hacian.

Hemos bosquejado rápidamente los sucesos militares de la última mitad del año 1811 en Cataluña, Aragon, Navarra, Extremadura, Castilla y provincias septentrionales de España, en tanto que acontecia el que entonces absorbia el interés y la atencion general, el de la campaña y pérdida de Valencia en otro capítulo referido. Tampoco en el Mediodía y hácia la parte en que tenia su asiento el gobierno supremo habia ocurrido cosa de la importancia de este último, ni que alterara sustancialmente la situacion respectiva de los que amenazaban y de los que protegian la residencia de la representacion nacional. Por nuestra parte, Ballesteros para divertir al enemigo habia hecho un desembarco en Algeciras (4 de setiembre), y poco despues deshizo en San Roque una columna que contra él habia sido enviada. Comprendió Soult la necesidad de emplear medios mas serios y fuerzas mas considerables, y destinó contra él á los generales Godinot y Semelé con 9 á 10,000 hombres. Ballesteros se refugió á tiempo bajo el cañon de Gibraltar (14 de octubre), y los franceses tuvieron que limitarse á recorrer la costa. Intentó Godinot apoderarse por un golpe de mano de Tarifa, y tambien le salió fallido su intento. Sobre ver frustrado su principal designio, irritábanle y no podia sufrir las correrías de los rondeños, que allí, como en el resto de España, haciendo acometidas y cortando víveres, eran la mortificacion de las tropas regulares francesas, con lo que hubo de volverse amostazado á Sevilla, picándole la retaguardia Ballesteros; el cual además, aprovechando la retirada de Godinot, y marchando una noche á las calladas, sorprendió en Bornos al general Semelé (noviembre, 1811) ahuyentándole y haciéndole un centenar de prisioneros. En cuanto á Godinot, hombre en quien ya se habia notado extravagancia, como al regreso á Sevilla se viese reconvenido por el mariscal Soult por el ningun fruto de su expedicion, acabósele de trastornar el juicio, y puso fin á sus dias con el fusil de un soldado de su guardia.

«Tal era la situacion de las cosas (dice un escritor francés, resumiendo como nosotros los acontecimientos de este año), cuando José, viendo que el millon mensual prometido, y que debia surtírsele por el tesoro de Francia á título de préstamo, no llegaba nunca con regularidad, y que por otro lado no podia existir sin socorro, tuvo el 24 de diciembre una larga conferencia con el embajador de Francia. De cuyas resultas le dió una nota que contenia una especie de renuncia de la corona de España, si la condicion del socorro mensual no se cumplia. Se ve (añade) que el año 1812 se anunciaba bajo bien tristes auspicios (1).»

(1) En efecto, con aquella fecha (24 de diciembre) escribió José al emperador su hermano las dos importantes y curiosas cartas siguientes:

José á Napoleon

«Señor: mi posicion ha empeorado de tal modo por una multitud de circunstancias, independientes sin duda de la voluntad de V. M., que me determino á presentarla á vuestros ojos, suplicándoos oigais al general Ornano, portador de la presente, que ha vivido bastante cerca de mí en Madrid para conocerla.—Estoy convencido de que V. M. hará cesar el órden de cosas de que me quejo tan pronto como le conozca.

»Hoy estoy reducido á Madrid. Estoy rodeado de la mas terrible miseria; no veo en derredor de mí sino desgraciados; mis principales funcionarios están reducidos á no tener fuego en su casa. Todo lo he dado, todo lo he empeñado; yo mismo estoy cerca de la miseria. Permítame V. M. volver á Francia, ó haga V. M. I. pagarme exactamente el millon mensual que me ha prometido á contar desde 1.º de julio: con este socorro puedo ir pasando, aunque mal; sin él no puedo prolongar mi permanencia aquí, y aun tendré dificultades para hacer mi viaje; he agotado todos mis recursos.

»Sobre todo, señor, permitidme librar directamente sobre el tesorero imperial, ó que las órdenes de V. M. sean exactamente ejecutadas, y que el socorro mensual sea puntualmente cobrado en Madrid...

»Ruego á V. M. no me deje mas tiempo en este estado, y me haga dar la autorizacion para restituirme á Francia, ó la órden para cobrar exactamente el millon, á contar del mes de julio.—He hablado mucho á M. de Laforest, que debe haber escrito al ministro de V. M.»

Del mismo en la propia fecha

«Señor: mi posicion hoy es tal, que mereceria las desgracias que me hace prever, si no la hiciese conocer á V. M. El general Ornano la conoce, él podrá hacerla patente á V. M. si se lo permite.

»En resúmen, señor, estoy dispuesto á esperar los próximos sucesos que decidirán la suerte de la España; pero ruego á V. M. me provea de los medios de hacer efectivo en Madrid el millon mensual desde el mes de julio: sin este socorro me es de toda imposibilidad sostenerme aquí mas tiempo. Estoy empeñado en Paris por un millon de mis bienes; en Madrid tengo empeñados los pocos diamantes que me quedaban; he hecho uso de todo el crédito de que podia disponer. Envio á Burgos seiscientos hombres á buscar fondos: me es imposible encontrar aquí nada. Estoy reducido á Madrid. He hablado á M. de Laforest, y le he encargado que escriba todo lo que él puede ver con sus propios ojos, y aun lo que debia escribir sin ser provocado á ello.

»Ruego á V. M. no tarde en dar sus órdenes para que se me provea exactamente de estos fondos: el estado actual no puede durar sin una catástrofe imprevista, y yo debo mirar como un bien para V. M. su decision, tal como ella sea, con tal que el estado actual termine. No quiero entrar en pormenores aflictivos: V. M. debe creerme cuando me tomo la libertad de escribir de esta manera.»—Correspondencia del rey José en 1811.—Du Casse, Memorias, tom. VIII.

CAPITULO XVIII

Continuacion de la guerra.—Mudanza en la situacion del rey José.—Miseria y hambre general

(De enero á mayo)

1812

Defiéndese Alicante contra el general Montbrun.—Heróica muerte de don Martin de la Carrera en Murcia.—Afrentosa rendicion de la plaza de Peñíscola á los franceses.—Formaliza Wellington el sitio de Ciudad Rodrigo.—Toma la plaza y hace prisionera la guarnicion.—Emprende el sitio de Badajoz.—Brillante defensa que hacen los franceses.—La asaltan y toman los aliados.—Mal comportamiento de los ingleses en la ciudad.—Viene Soult de Andalucía á Extremadura, y tiene que volverse.—Marmont que iba á Badajoz toma otro giro obedeciendo á órdenes imperiales.—Amaga á Ciudad-Rodrigo y Almeida.—Retrocede sin fruto á Salamanca.—Castaños en Galicia.—Rápida invasion de Bonnet en Asturias.—Manda otra vez Santocildes el 6.º ejército español.—Santander y Provincias Vascongadas.—Mendizábal, Porlier, Longa, Renovales, Jáuregui.—Fusilan los franceses cuatro individuos de la junta de Burgos.—Represalias terribles que toma el cura Merino.—Navarra y Aragon.—Mina.—Segunda sorpresa que hace en Arlaban.—Peligro en que se vió de verse cogido en Aragon.—Anécdota curiosa.—Muerte de su segundo Cruchaga.—Es herido el mismo Mina.—Parecido lance en que se vió el Empecinado.—Sorpresa y pérdida que tuvo.—Duran y Villacampa.—Partidas en Valencia.—La guerra en Cataluña.—Lacy, Sarsfield, el baron de Eroles.—Acciones de Villaseca y Altafulla.—El baron de Eroles en Aragon.—Accion de Roda.—Divide Napoleon la Cataluña en cuatro departamentos.—Da el mando del Principado á Suchet.—Operaciones en Andalucía.—Fuerza que tenia Napoleon en España.—Cambio notable en su conducta con su hermano José.—Le confiere el mando superior de todos los ejércitos.—Motivo de esta mudanza.—Amenaza la guerra entre Francia y Rusia.—Conducta recíproca de los dos emperadores.—Capciosas proposiciones de paz que hace Napoleon á Inglaterra.—Rompimiento entre los dos imperios.—Fuerzas inmensas que lleva Napoleon.—Sale de Paris.—Miseria pública en España.—Carestía horrible.—Hambre general.—Cuadro doloroso que ofrecia la nacion.—Alegría y bienestar de que se gozaba en Cádiz.

«Se ve, decia el escritor francés que citamos al final del capítulo anterior, que el año 1812 se anunciaba bajo bien tristes auspicios.»

Biblioteca Nacional de España

No todo, sin embargo, ni en todas partes fué mal en el principio de este año para los franceses. Despues de la toma de Valencia, nuestras tropas, así las que con el general Mahy se habian retirado á Alcira, como las que con el general Freire se hallaban en Requena, se replegaron á Elche y Alicante, y entre estas y las que guarnecian á Cartagena formaban todavía una fuerza de cerca de 18,000 hombres. El general francés Montbrun, que del ejército de Portugal habia sido enviado con una division á reforzar el de Suchet, con noticia que tuvo de haber entrado este en Valencia, y viendo no serle ya necesario, en lugar de volverse donde mas falta hacia, como veremos despues, marchó contra los nuestros sobre Alicante (10 de enero, 1812), esperanzado de que á favor del desconcierto en que habian quedado, ó se le abririan las puertas de la ciudad, ó la tomaria fácilmente. Pero en vano estuvo delante de ella 36 horas, en vano arrojó algunas granadas é intimó la rendicion. Con la respuesta negativa de los nuestros tuvo por prudente retroceder sobre el Tajo, dejando en Elche y su comarca rastros de no pocas extorsiones y vejámenes á sus moradores.

Envió Suchet al general Harispe á la derecha del Júcar, colocó en Gandía al general Habert, y se apoderó de Denia, que abandonó el gobernador español don Estéban Echenique, no socorrido por Mahy. Tomó el mando interino de todas nuestras tropas don José O'Donnell, jefe del estado mayor del tercer ejército. Las de Villacampa se volvieron á Aragon, donde mas de continuo habia hecho antes tantos y tan útiles servicios. Era esto en fines de enero, al tiempo que no léjos de allí en Murcia, el general don Martin de la Carrera, del mismo tercer ejército, inmortalizaba su nombre y acababa su vida con una hazaña digna de contarse.

Hallábase la Carrera á las inmediaciones de Murcia, cuando llegó á esta ciudad el general Soult, hermano del mariscal, con gente del ejército de Andalucía. O por indicaciones del mismo general, ó por acto espontáneo de los suyos, lo cual es para nosotros indiferente, dispusieron aquellos agasajarle con un espléndido banquete en el palacio episcopal en que se alojaba. La Carrera, que mandaba gran parte de la caballería de nuestro segundo y tercer ejército, concibió el pensamiento atrevido de sorprender á los franceses cuando estuvieran en el festin. La poblacion habia de ser acometida por diferentes entradas á un tiempo: él con 100 jinetes habia de entrar por la puerta de Castilla. Por desgracia los demás, sin que sepamos la verdadera causa, ó no concurrieron á los puntos designados, ó no se atrevieron á penetrar por ellos: entró él solo con sus 100 jinetes. La sorpresa fué grande, y habria tenido el éxito que se buscaba á haber contribuido á ella todos los que debieron tomar parte. A la voz de que estaban los españoles dentro de la ciudad sobresaltáronse los franceses, y especialmente los del festin: tan aturdido anduvo Soult, que levantándose de la mesa bajó tan azorado que faltó poco para que rodara la escalera. Pero al fin, puestos en movimiento los enemigos, cargaron todas sus fuerzas sobre el caudillo español, que con solos sus 100 hombres se defendió denodadamente en calles y plazas acuchillando cuantos franceses se le ponian delante. La lucha sin embargo no era sostenible: nuestros valientes soldados, aunque mataban, morian tambien: llegó Carrera á verse solo, y solo se defendió de seis enemigos que le rodearon, matando á dos, hasta que desangrado por las heridas que recibió de sable y de pistola, cayó sin aliento en la calle de San Nicolás, á que mas adelante en honra suya se dió el nombre de la Carrera.

Temeraria mas que heróica habria sido la hazaña de este insigne español, si solo sin auxilio hubiera pensado en acometerla. Vióse solo sin culpa suya, y no fué el hombre temerario, sino el guerrero heróico, que puesto en el trance supo ser ejemplo de valientes y nobles patricios, y que muriendo ganó inmortalidad, como lo pregonó luego el cenotafio que la junta de provincia mandó erigir en el sitio de su gloriosa muerte. Los murcianos por cuya libertad se sacrificó, le hicieron los honores fúnebres con toda la solemnidad que permitia la angustia de un pueblo que, aunque evacuado por los enemigos la noche misma de la catástrofe, quedó llorando los excesos de aquellos, el despojo de sus fortunas, las demasías por ellos cometidas hasta en las clases mas infelices y pobres. Estos mismos desmanes señalaron su retirada á Lorca.

Otro infortunio, de índole muy diversa, tan deshonroso para el que le causó como fué glorioso el que acabamos de contar, experimentamos tambien el primer mes de este año (1812). En la distribucion que Suchet hizo de sus tropas despues de la toma de Valencia, destinó al general Severoli con su division italiana á sitiar la plaza de Peñíscola, situada en la provincia de Castellon sobre una roca que avanza al mar constituyendo una especie de isla que solo se comunica con la tierra firme por una estrecha lengua, con fortificaciones sentadas en derredor del peñon. Guarnecíala con 1,000 hombres el gobernador don Pedro García Navarro, y por mar la protegian buques de guerra ingleses y españoles. No era, pues, de temer que la plaza fuera fácilmente tomada ni rendida, por mas que los enemigos colocaran baterías en las colinas inmediatas, y por mas que arrojaran sobre ella algunas bombas. Dificultades casi insuperables les quedaban que vencer, pero era contando con la lealtad y firmeza del jefe español que la defendia. Desgraciàdamente no mostró poseer estas virtudes el García Navarro, y ya se traslució de sobra en la facilidad con que se sometió á la intimacion de Severoli, accediendo á entregar la plaza (2 de febrero), con tal que los suyos no fuesen prisioneros de guerra, sino que se pudiesen retirar donde quisiesen.

Vióse á las claras su deslealtad oprobiosa, cuando se publicó la comunicacion en que ofrecia rendirse, la cual comenzaba: «El gobernador y la junta militar de Peñíscola, convencidos de que los verdaderos españoles son los que unidos al rey don José Napoleon procuran hacer menos desgraciada su patria, ofrecen entregar la plaza... etc. (1).» Así añadia con cierto deleite el Diario oficial del gobierno intruso: «La capitulacion de Peñíscola es un testimonio de que los verdaderos españoles, que, ó forzados al principio de la insurreccion, ó exaltados por las pasiones, tomaron parte en ella, reconocen sus deberes hácia la patria y su soberano. Si el ejemplo del gobernador y guarnicion de Peñíscola se hubiese dado de antemano por otros jefes, se habrian evitado la mortandad y los desastres que han afligido á la desgraciada España.» Mas para honra y consuelo de esta España fueron contados, muy contados, los que antes y despues cargaron con el baldon de la deslealtad. El Navarro entró al servicio del intruso, único camino que le quedaba, como quien no podia vivir ya entre honrados y pundonorosos españoles.

No en todas partes iban mal las cosas para nosotros en el principio de este año. Vimos en el capítulo anterior que despues de haber introducido los franceses un convoy en Ciudad-Rodrigo, el duque de Ragusa (Marmont) y el general Dorsenne, en vez de dar batalla á los ingleses, se separaron, acantonando Marmont sus tropas desde Salamanca á Toledo. Esta retirada y la expedicion de Montbrun á Alicante de que hablamos arriba, vinieron bien á Wellington para formalizar el sitio de Ciudad-Rodrigo que tiempo hacia estaba preparando. Alentaba tambien al general inglés la circunstancia que él no ignoraba de haber sido llamada á Francia la famosa guardia imperial, á consecuencia de los temores de una próxima guerra con Rusia. Mandó al general Hill que se moviese hácia la Extremadura española, á don Cárlos de España y don Julian Sanchez que se situaran en el Tormes para incomunicar al duque de Ragusa que estaba en Salamanca, y él se presentó el 8 de enero en actitud de embestir la plaza de Ciudad-Rodrigo, cuyas fortificaciones habian reparado y aumentado los franceses. Aquella misma noche se apoderó de un reducto levantado en el cerro ó teso de San Francisco (2). Plantó en el mencionado teso tres baterías, la una de 11 piezas, y al saber que el general Graham con las de la primera paralela acababa de tomar el convento de Santa Cruz (13 de enero), rompió con aquellas el fuego el 14, en cuya noche se hizo dueño del convento de San Francisco, y del arrabal en que este fuerte estaba situado. En los dias siguientes

(1) Publicóse en la Gaceta de Madrid del 21 de febrero.

(2) Algunos historiadores franceses, tomando la palabra teso ó collado por nombre propio, llaman á uno *le Grand-Teson*, y á otro *le Petit-Teson*.

Biblioteca Nacional de España

hasta el 19 se completó la segunda paralela: en aquel dia se practicaron dos brechas en el muro, de 30 piés de ancha la una, de 100 la otra; y se intimó la rendicion al gobernador Barrié, que contestó estaba resuelto á sepultarse con la guarnicion bajo las ruinas de la plaza.

Con tal respuesta no quedaba al general sitiador otro partido que tomarla por asalto, y así lo determinó, destinando á primera hora de aquella misma noche cinco columnas á embestir ó amagar por otros tantos puntos: resistieron los franceses con firmeza y resolucion, pero no pudieron impedir que los aliados tomaran la cresta de la brecha grande, y de allí se extendieran lo largo del muro, y á poco se enseñorearan de la ciudad. Rindieron entonces las armas 1,700 hombres con su gobernador Barrié (1), únicos que habian quedado vivos de los 3,000 que componian la guarnicion, pues los demás perecieron en la defensa. Perdieron los aliados 1,300 hombres, entre ellos los generales ingleses Mackinson y Crawfurd. Wellington puso la plaza en manos del general Castaños que mandaba en aquel distrito. Las córtes españolas compensaron á Wellington concediéndole la grandeza de España con el título de duque de Ciudad-Rodrigo. «La pronta caida de esta plaza, dice un escritor francés, admiró á todo el mundo, y causó un vivo disgusto al emperador.» No lo extrañamos, y mas sucediéndole este contratiempo en ocasion que la proximidad de la guerra de Rusia le obligaba á sacar de España 14,000 soldados veteranos, entre los 8,000 que hemos dicho de la guardia imperial, y 6,000 polacos del ejército de Aragon.

Puso Wellington en estado de defensa á Ciudad-Rodrigo, hizo reconstruir las fortificaciones de Almeida, y entregando aquella plaza á los españoles, y dejando esta guarnecida, despues de haber provisto de este modo á la seguridad de las fronteras de Portugal, pensó ya en emprender el sitio de Badajoz. Púsose en marcha el ejército anglo-portugués el 5 de marzo, y el 11 sentó sus reales en Yelbes, donde se hallaba reunido un tren de sitio traido de Lisboa. Hizo luego echar un puente de barcas sobre el Guadiana una legua por bajo de la ciudad, y pasándole algunas de sus divisiones, embistió la plaza el 16; otras fueron destinadas á contener é impedir la reunion que se temia de los generales franceses duque de Dalmacia y de Ragusa (Soult y Marmont). Cooperó á estos movimientos el 5.º ejército español. Guarnecia la plaza con 5,000 hombres el general Philippon, acreditado ya por su valor y pericia en otras defensas, y habia mejorado y aumentado las fortificaciones. Ahora mostró la misma inteligencia, la misma bravura y bizarría, aunque con adversa fortuna. El 19 dispuso que saliera una columna de 1,500 hombres, que no dejó de causar confusion en los puestos y destrozo en las obras de los sitiadores, pero que rechazada luego por la reserva de los aliados, regresó con 300 hombres de menos. No volvió Philippon á sacrificar en esta clase de tentativas tropas que necesitaba conservar para un momento crítico.

Llovió tan copiosamente del 20 al 25 (marzo), que la crecida del Guadiana arrastró el puente de barcas, y sin embargo los ingleses no suspendieron sus trabajos de asedio, y el mismo dia 25 rompieron el fuego con 28 piezas en seis baterías contra el reducto llamado de la Picuriña, que tomaron al anochecer por asalto. En los dias siguientes levantaron la segunda paralela, con que abrieron brechas en los baluartes de la Trinidad y Santa María.

Noticioso Wellington de que Soult venia sobre Extremadura, apresuróse á dar el asalto, que con extraordinario brio comenzaron á ejecutar diversas columnas á las diez de la noche del 6 de abril. No fué menos briosa la resistencia de los franceses, y hábiles fueron los medios que para prepararla habia empleado Philippon. Ante ellos se acobardaron los ingleses, y se apiñaron confusamente en los fosos, en términos que por largo espacio se vieron allí acribillados con todo género de instrumentos de muerte, sufriendo una mortandad horrible, que asustó á Wellington; el cual iba á dar ya la órden de retirada á los suyos, cuando supo que Picton se habia apoderado del castillo, y que la division Walker, escalado el baluarte de San Vicente, se extendia á lo largo del muro en aptitud de coger á los enemigos por la espalda. Reanimáronse con esto los aliados, arremetieron todos de nuevo con mayor furia, viéronse los franceses acometidos de frente y de espalda, y se entregaron prisioneros. Philippon, que con los principales jefes se habia acogido al fuerte de San Cristóbal, se rindió la mañana siguiente. Wellington quedó dueño de Badajoz; caro le costó el triunfo; perdió en los asaltos muy cerca de 5,000 hombres.

Tan fatal y abominable como injusto é inmerecido fué el comportamiento de los ingleses en Badajoz. Como si hubieran entrado en una plaza enemiga, y no en una poblacion amiga y aliada, que los esperaba impaciente para aclamarlos y agasajarlos, así se entregó la soldadesca al destrozo y al pillaje, y lo que fué peor todavía, al asesinato, de que fueron víctimas mas de 100 moradores de ambos sexos. Creemos que Wellington hizo esfuerzos por contener estos desórdenes y estos crímenes, y tal fué tambien la persuasion de las córtes españolas y de la Regencia, en el hecho de haberle dado aquellas las gracias, y premiádole esta con la gran cruz de San Fernando. Hizo el general británico con Badajoz lo que habia hecho con Ciudad-Rodrigo, ponerla en manos de los españoles, entregándola al capitan general de Extremadura, que lo era entonces el marqués de Monsalud.

¿Qué habia sido de los duques de Dalmacia y de Ragusa? En cuanto á Soult, que se hallaba en el Puerto de Santa María arrojando bombas sobre Cádiz y persiguiendo á Ballesteros, cuando supo que los ingleses iban á sitiar á Badajoz, juntó cuantas tropas pudo en Andalucía, y marchó á Extremadura á reunirse con el conde de Erlon. El 7 de abril llegó á Villafranca de los Barros. No imaginaba él la pérdida de la plaza; teníale sin cuidado la resistencia de la guarnicion, y confiaba en la oferta que el de Ragusa le habia hecho de venir á unírsele con cuatro divisiones en el caso de que Badajoz se viese amenazada. Por lo mismo fué mayor su sorpresa y su enojo cuando supo hallarse ya rendida. Volvióse pues á Sevilla airado y mustio, dejando en Extremadura al conde de Erlon.—En cuanto á Marmont, acudia en efecto con sus cuatro divisiones en socorro de Badajoz, segun habia ofrecido, pero encontróse con órden del emperador, comunicada por el príncipe de Neufchatel, significándole que el emperador extrañaba que se metiera en lo que no le incumbia; que no se inquietara por la suerte de Badajoz, porque sobraban para acudir á sostenerla los 80,000 hombres del ejército del Mediodía; y que si Wellington iba allí, marchase sobre el Agueda y le obligaria á volver sobre sus pasos. En consecuencia de esta órden Marmont detuvo su marcha y tomó otro rumbo. Cuando Napoleon supo la caida de Badajoz, echaba la culpa de ella al duque de Ragusa y al de Dalmacia. ¡Tan desatentado andaba ya en disponer de los hombres y en juzgar de la guerra y de las cosas españolas (2)!

En efecto, Marmont en virtud de aquellas órdenes dirigióse sobre el Agueda con 20,000 hombres, y aprovechando la ocasion de no haber quedado del lado de Ciudad-Rodrigo sino algun regimiento inglés y la gente de don Cárlos de España, hizo una tentativa y aun intimó la rendicion á la plaza de Ciudad-Rodrigo, y envió una parte de sus tropas á bloquear la de Almeida, llegando su vanguardia á Castello-Branco (12 de abril), no encontrando sino cuerpos de milicias portuguesas que habian incendiado los almacenes. Al mismo tiempo el general Foy pasaba el Tajo por Almaráz con 4 ó 5,000 hombres avanzando á Trujillo. Pero ninguno de estos movimientos inquietó á Wellington: por el contrario, Marmont fué quien, noticioso de la pérdida de Badajoz, recelando comprometerse si se internaba mucho en Portugal, retrocedió (16 de abril) replegándose otra vez á Salamanca, y sin otro fruto de su expedicion que haber amagado las dos mencionadas ciudades. Tambien Foy retrogradó sobre Almaráz. Y Wellington, dejando á Hill en Extremadura, tornó á sus antiguos cuarteles de Fresneda y Fuenteguinaldo, entre el Agueda y el Coa.

(1) Es de las pocas ocasiones en que están contestes en el número las historias españolas y francesas.

(2) Du Casse, Memoires, lib. XI.

Biblioteca Nacional de España

Habia el 6.° ejército español contribuido con sus movimientos al buen éxito de las operaciones sobre Ciudad-Rodrigo y Badajoz, mandado siempre por Abadía, aunque subordinado este á Castaños. Este último general, que lo era en jefe de los tres ejércitos 5.°, 6.° y 7.°, se trasladó en principios de abril por Portugal á Galicia, donde además de alentar con su presencia aquellos habitantes, dictó providencias militares y administrativas muy convenientes. Asturias habia sido evacuada por los franceses á últimos de enero de órden de Marmont, asustado con la pérdida de Ciudad-Rodrigo, lo cual no verificaron sin trabajo á causa de las muchas nieves, y de la persecucion de Porlier y de los mismos paisanos. Y aunque todavía en la primavera volvió Bonnet al principado, su permanencia fué tan corta como agitada, volviendo á salir por el lado de la costa que parte término con Santander, no atreviéndose á verificarlo por la parte de Leon por temor al 6.° ejército español que en aquella tierra acampaba. Mandaba ya otra vez este ejército con general aceptacion y aplauso don José María Santocildes, querido de la tropa y del país desde la defensa de Astorga.

Continuaba el 7.° ejército á las órdenes de don Gabriel de Mendizábal, compuesto casi todo de cuerpos sueltos y de guerrillas: eran el alma de estos, en los confines de Asturias y Santander, el infatigable y tantas veces nombrado don Juan Diaz Porlier (el Marquesito), en Cantabria, Salcedo, Campillo y otros activos guerrilleros; en las Provincias Vascongadas y sus limítrofes de Castilla, Renovales, Longa, Jáuregui (el Pastor), y el cura Merino. Renovales organizó una brigada de 3 á 4,000 hombres, que comenzó á operar en la primavera de 1812. Jáuregui tomó el puerto de Lequeitio, auxiliado por una flotilla inglesa que cruzaba aquella costa. Las juntas, que se situaban en los pueblos que podian con objeto de fomentar el espíritu de insurreccion y de auxiliar á los partidarios, eran perseguidas con encono por los franceses. Sorprendida la de Burgos en un pueblecito de la provincia de Segovia, y trasladada á Soria entre bayonetas, cuatro de sus individuos y algunos dependientes de ella fueron allí fusilados, y colgados de horcas despues (marzo, 1812). Semejante crueldad irritó de tal modo al cura Merino, el cual tampoco adolecia de blando, que de los prisioneros franceses que en su poder tenia hizo pasar por las armas veinte por cada uno de los vocales de la junta, y otros por los empleados de ella tambien sacrificados, entre todos en número de 100. Matanza horrible, provocada por la injustificable crueldad del francés.

Descollaba, como siempre, sobre todos en Navarra y provincias colindantes don Francisco Espoz y Mina, que muy á los principios de este año (11 de enero, 1812), presentes Mendizabal y Longa, derrotó cerca de Sangüesa una columna francesa mandada por el mismo gobernador de Pamplona, general Abbé, cogiéndole 400 hombres y dos cañones, teniendo el francés que salvarse al abrigo y favor de la oscuridad. Prosiguiendo Mina en su sistema de dispersar y reunir su gente cuando le convenia, desesperaba de tal manera á los enemigos, que al modo que en otra ocasion lo habia hecho Reille, ahora tambien el general Dorsenne, juntando hasta 20,000 hombres de los cuerpos de Castilla y de Aragon, determinó hacer una irrupcion brusca en Navarra, penetró en el valle del Roncal, abrigo y depósito de enfermos, de heridos y de municiones, hizo el estrago que era consiguiente, y puso en aprieto grande á Mina. Pero el diestro caudillo logró sortear las maniobras del francés y correrse al alto Aragon.

Aun le suponian por allí los enemigos, cuando inopinadamente y con general sorpresa se le vió aparecer la mañana del 9 de abril en las alturas de Arlaban en Guipúzcoa. Quince leguas habia andado con sus tropas en un solo dia. ¿Qué le movió á hacer tan violenta y precipitada marcha? Nuestros lectores recordarán que aun no hacia un año habia sorprendido é interceptado en aquellos mismos sitios un importante y rico convoy que los enemigos llevaban á Francia. Movióle ahora igual objeto; y en la exactitud con que le llegaban tales noticias y en la oportunidad con que se presentaba en los lugares, se ve cuán bien organizado y cuán fiel era el espionaje que Mina tenia. No era este convoy menos considerable que el otro; escoltábanle 2,000 hombres, é iban en él bastantes prisioneros españoles. Mina y su segundo Cruchaga, tan hábiles y resueltos el uno como el otro para tales lances, circundaron el pueblo de Salinas, sito en el descenso de la montaña. Tan pronto como se descubrió el convoy, hicieron los nuestros una descarga, y antes que el enemigo pudiera volver de la sorpresa, arremetiéronle á bayoneta calada, acometiendo tambien por otros lados el resto de los suyos, de forma que en breve espacio quedaron 600 franceses muertos, se cogieron 150 prisioneros con dos banderas, un rico botin, y mucha correspondencia del rey José que llevaba su secretario Deslandes, que murió tambien de un sablazo al salir del coche con intento de salvarse.

Pero al poco tiempo de esta accion, que podemos llamar la segunda proeza de Arlaban, vióse el mismo Mina en bien estrecho y apurado trance. Despues de esta hazaña habíase vuelto otra vez al reino de Aragon y su provincia de Huesca. Pasó á un pueblecito llamado Robres, con objeto de pedir cuenta de la conducta, ó mas bien de sus vejaciones y excesos, á un partidario nombrado Tris, y por apodo *el Malcarado.* Recelósele este; y sin que sirviese al noble caudillo el procurar inspirarle confianza encargándole la vigilancia del pueblo para evitar una sorpresa del enemigo, valióse el Malcarado de este mismo encargo para armarle una horrible traicion. Veamos cómo cuenta el mismo Mina esta sorpresa, la única que sufrió en su larga vida militar (1). «Propúsome además Tris (dice) con toda la astucia de un alma depravada, que creia conveniente para mayor seguridad enviar á Huesca uno de sus confidentes á fin de que observara si la guarnicion enemiga de aquel pueblo hacia algun movimiento, y en el caso de hacerlo diese pronto aviso. Convine en la propuesta, y de buena fe con esta mayor confianza nos echamos á descansar. Pero resultó que en lugar de la comision de observar llevó el confidente de Tris la de hacer mover las tropas que habia en Huesca, y antes de amanecer del otro dia (23 de abril) ya teníamos sobre Robres 800 infantes y 150 caballos de la division de Pannetier que desde Navarra se habia ido corriendo á Aragon. Adelantáronse algunos caballos conducidos por el confidente enviado por Tris, y esta fué mi fortuna; rodean mi alojamiento, despiértome al ruido que sentia en la calle, me asomo á la ventana, y veo que los enemigos forcejean la puerta de la casa; llamo á mis asistentes, y corro á las armas. Mi maletero Luis Gaston á mis voces corre á la puerta, y medio la abre para observar lo que habia: llego yo á ella al tiempo que uno de los húsares franceses hacia empeño de entrar con su caballo; deténgole yo dando al caballo con la tranca de la puerta..... arremolínanse otros cinco caballos que estaban próximos á la puerta con los movimientos del primero, y cejan algun tanto, dando lugar con esto á que yo pudiera cerrar la puerta y se me preparase el caballo; montado ya en él, hago al patron que abra enteramente la puerta, y salgo con precipitacion seguido de algunos ayudantes que alojaban en la misma casa, y de un tajo de sable hiero malamente en un brazo al húsar que estaba mas próximo á mi salida; pico el caballo adelante dando grandes voces á mis soldados; atúrdense estos; corren unos sin caballos hácia donde suena el grito; otros montados en pelo y muy á la ligera de ropas, otros sin armas y todos confusos y atolondrados. Y para que los mas puedan lograr su salida, entretengo á los enemigos corriendo de uno á otro lado, y sosteniendo sus ataques con un puñado de valientes que de pronto lograron reunírseme. Poco despues Iribarren, Gurrea y algunos otros mas se me reunen, y con ellos hago mas frente al grueso de la caballería enemiga, y rechazo algunos grupos de ella, y cuando llegaba su infantería dejé el pueblo, y cada cual de los que me acompañaban tiró por donde pudo; los que se vieron imposibilitados de salir quedaron hechos prisioneros, y entre ellos mi maletero Luis Gaston; logré rescatar á mi ayudante secretario don Félix Boira, que se vió muy apretado por un trozo de enemigos, pero tenia serenidad y brio, y acostumbrado á salvar peligros, aunque herido, con mi auxilio se desembarazó de estos y vióse libre de sus garras.»

(1) Dejó escrita la relacion de este suceso en sus Memorias, que conserva la virtuosa condesa de Mina, viuda del ilustre general.

Biblioteca Nacional de España

Cuenta luego cómo aguardó á que los franceses desocuparan el pueblo, cómo interceptó un parte del alcalde y párroco de Sariñena, y por último añade: «Apenas el enemigo habia desocupado el pueblo, volví yo á él: me encontré un espía de los franceses vecino de Zaragoza, y lo hice fusilar: averigüé el descuido ó la mala intencion de no haber dado aviso de los movimientos de los franceses, teniendo tiempo y ocasion para hacerlo conforme les estaba mandado, de tres alcaldes ó regidores de los pueblos por donde transitaron, y en donde hicieron alguna mansion, y sufrieron tambien aquella pena: igual suerte experimentaron el cura y el alcalde de Sariñena, despues de recibida informacion en regla de sus sentimientos y procederes, de la cual resultaron probados los malos hechos que se les imputaban: por último hice fusilar á Tris despues de convencido de su delito de traicion, y le acompañó un criado que tenia, á quien antes de la guerra se le habian probado dos muertes: estos últimos sufrieron la condena en el pueblo de Alcubierre.»

Mas si la Providencia y su valor le sacaron en bien de este trance, no tardó en experimentar otros contratiempos, de los que mas sensibles podian serle á él, y mas fatales á la causa que defendia. Despues de haber corrido la tierra de Aragon, volviendo otra vez con su acostumbrada movilidad á la de Guipúzcoa, en el pueblo de Ormaiztegui al entrar en la carretera de Tolosa, una bala de cañon llevó ambas manos á su segundo el valiente don Gregorio Cruchaga (principios de marzo), de cuyas resultas murió aquel esforzado militar, digno del jefe á quien se habia asociado, con gran pena de este, de las tropas y de todo el país. El mismo Mina recibió tambien un sablazo en un muslo en Santa Cruz de Campezu, que le imposibilitó de mandar y hacer la vida de campaña por algunos meses, que fueron otros tantos de respiro para los enemigos que por aquellas partes andaban.

Un lance parecido al que pasó á Mina en el pueblecito de Robres, aconteció al Empecinado en Rebollar de Sigüenza (y con esto pasamos á las operaciones del segundo y tercer distrito). Don Juan Martin, que á semejanza de Mina no solia dejarse sorprender, se vió en no menos apretado apuro que este, y por una causa de la misma índole, cuando fué acometido en el mencionado pueblo por el general francés Gui (7 de febrero, 1812), haciéndole mas de 1,000 prisioneros, matándole mucha gente, y pudiendo salvarse el mismo Empecinado á costa de echarse á rodar por un despeñadero (1). «Achacaron algunos tal descalabro, dice el historiador de la *Revolucion de España* (2), á una alevosía de su segundo don Saturnino Albuin, el Manco; y parece que con razon, si se atiende á que hecho prisionero este, tomó partido con los enemigos, empañando el brillo de su anterior conducta. Ni aun aquí paró el Manco en su desbocada carrera; preparóse á querer seducir á don Juan Martin y á otros compañeros, aunque en balde, y á levantar partidas que apellidaron de *contra-Empecinados*, las cuales no se portaron á sabor del enemigo, pasándose los soldados á nuestro bando luego que se les abria ocasion.»

No debió tardar mucho en reponerse de este quebranto el Empecinado, cuando á los tres meses tuvo valor, resolucion y gente bastante para acometer á los franceses en la ciudad de Cuenca (9 de mayo), para penetrar en ella, y obligar á aquellos á encerrarse en los fuertes, que don Juan Martin no tenia medios de forzar, retirándose por lo tanto. Así este célebre guerrillero, como los no menos célebres Duran y Villacampa, que, como dijimos, habian sido puestos por Blake á las órdenes del conde del Montijo, volvieron otra vez á guerrear aislados y de su cuenta, porque el del Montijo, rendida que fué Valencia, se incorporó á las reliquias de aquel ejército, á cuyo frente puso el gobierno de Cádiz á don Francisco de Copons y Navia, que gozaba entonces de buen nombre, porque fué el que defendió á Tarifa del ataque que á fines del año anterior intentaron, como dijimos en su lugar, los franceses capitaneados por Leval. Además de estas partidas comenzaron á rebullir algunas otras en Valencia, pasado que fué el primer aturdimiento producido por la pérdida de la ciudad, tal como la del franciscano descalzo fray Asensio Nevot, llamada por eso la *del Fraile;* en tanto que en la Mancha seguian corriendo la tierra los caudillos Martinez de San Martin y don Francisco Abad (Chaleco), cuyo segundo, don Juan Baca, se deslizaba á veces hasta el interior de Sierra Morena.

Del ejército de Blake, compuesto del segundo y tercer distrito, habian quedado todavía distribuidos en diferentes puntos hasta 18,000 hombres, que, si bien desde la defensa de Alicante no tuvieron en algunos meses combate serio, movíanse y molestaban al enemigo en las comarcas comprendidas entre la Mancha, Valencia, Murcia y Granada. Tampoco en Aragon ocurrieron en estos meses sucesos de cuenta, siendo los mas notables las excursiones de Mina, y las que solia hacer Villacampa, en algunas de las cuales media ventajosamente sus armas con las fuerzas que allí mandaban los generales Palombini y Pannetier.

Otra animacion se notaba en Cataluña, donde á pesar de hallarse casi todas las ciudades en poder de franceses, mantenian viva la guerra Lacy, Sarsfield y el baron de Eroles. Aprovechando el primero una confianza imprudente del general Laforce que habia sido enviado desde Tortosa á explorar sus movimientos, cayó repentinamente sobre un batallon que el francés habia dejado en Villaseca (19 de enero), y cogióle casi entero con su coronel Dubarry. Y si bien en otro encuentro habido en San Feliu de Codinas con el general francés Decaen que mandaba en todo el Principado se vió envuelto Sarsfield y cayó prisionero, libertáronle pronto cuatro soldados, y repuesto y ansioso de venganza hizo luego correr á sus enemigos. Mas fatal fué el golpe que recibió el baron de Eroles en Altafulla (24 de enero), acometido por los generales Lamarque y Maurice Mathieu: 500 hombres y dos piezas perdió en aquel combate, y para salvar la division fué menester sacrificar dos compañías enteras de cazadores. Y sin embargo Sarsfield no se desalienta: al contrario, vésele al poco tiempo marchar por órden de Mahy al norte de Cataluña, penetrar atrevidamente en tierras de Francia (14 de febrero), sacar contribuciones á los pueblos de la frontera, apresar algunos rebaños, y regresar salvo al territorio catalan.

Pocos dias mas adelante el baron de Eroles, rehecho tambien del revés de Altafulla, tomando otro rumbo revolvió sobre Aragon, internándose hasta el pueblo de Roda, distrito de Benabarre. Atacóle allí el general Bourke con el cuerpo de observacion del Ebro (5 de marzo), pero al cabo de diez horas de empeñado combate tuvo que retirarse á Barbastro á favor de la noche, herido él, y con cerca de 1,000 hombres menos. Replegóse el de Eroles otra vez á Cataluña, donde fué enviada á perseguirle una parte de la division de Severoli, perteneciente, como la de Bourke, al cuerpo de Reille, sin que de aquel refuerzo sacaran el fruto que se prometian los enemigos. Hubo, sí, diferentes reencuentros en Cataluña en todo el mes de abril, con éxito vario, sostenidos por varios partidarios, algunos de ellos ya antiguos, como Manso, Milans, Fábregas, Rovira y otros, al tiempo que por mar hostilizaba don Manuel Llauder desde las islas Medas por medio de corsarios á los franceses que andaban por la costa.

Obrando Napoleon, segun acostumbraba, como si fuese dueño de la Península, habia dividido á principios de este año el Principado de Cataluña en cuatro departamentos, y aun envió en abril algun prefecto y otros empleados civiles. Y si bien todavía continuaba el general Decaen con el mando militar que hacia poco tiempo le habia conferido, el gobierno supremo de Cataluña le dió al mariscal Suchet, duque de la Albufera, que de este modo abarcaba bajo su mando las tres importantes porciones de España, Cataluña, Valencia y Aragon: premio bien merecido bajo el punto de vista de los intereses imperiales, porque ciertamente ningun general habia hecho en España servicios de tanta monta al imperio como el mariscal Suchet.

En el Mediodía de la Península, aprovechando don Francisco Ballesteros la ausencia de Soult cuando iba en socorro de Badajoz, habíase corrido desde el Campo de Gibraltar casi hasta el centro de Andalucía; pero volviendo el duque de Dalmacia, vióse aquel obligado á replegarse á la serranía de

(1) El parte de esta sorpresa se publicó en la Gaceta de Madrid del 13 de febrero, pero guardándose bien de espresar á qué habia sido debida.
(2) Toreno, lib. XIX.

Biblioteca Nacional de España

Ronda, no sin sostener antes recios combates con los franceses en Osuna y en Alora, peleándose en el primero de estos pueblos en las calles (14 de abril), y teniendo los franceses que encerrarse en el fuerte, donde se vieron harto apurados. Otras incursiones hicieron por aquella parte los nuestros, de modo que temeroso Soult de que llegaran á interceptarse las comunicaciones entre las tropas de Sevilla y las que sitiaban á Cádiz, dedicóse á asegurar y fortificar la línea del Guadalete. Todavía no le dejó sosegar allí Ballesteros, sino que mas adelante atrevióse á vadear el rio, y á acometer con ímpetu al francés; pero en esta ocasion, aunque combatieron bizarra y gallardamente los nuestros, llevaron la peor parte, teniendo que retirarse con no poco trabajo y con pérdida de mas de 1,500 hombres. Entre los muchos que se condujeron con heroismo en esta jornada sobresalió don Rafael Ceballos Escalera, que ya en las anteriores se habia distinguido, y ahora murió de un balazo asido á la cureña de un cañon que habia cogido, y cuya presa defendia valerosamente. Las córtes honraron como merecia la memoria de este denodado guerrero, y acordaron premios á su afligida familia.

Tal era el estado de la guerra en todas las zonas de la Península en el primer cuarto del año 1812. En esta época tenia Napoleon en España, al decir de un escritor francés, fundado al parecer en datos oficiales, 230,187 hombres, distribuidos en la forma siguiente:—ejército del Mediodía, 56,427 hombres:—ejército del Centro, 12,370:—ejército de Portugal, 52,618:—ejército de Aragon, Valencia y Cataluña, 60,540:—ejército del Norte, 48,232.

Verificóse entonces un cambio notable en la conducta de Napoleon para con su hermano José. Como si la experiencia hubiera demostrado y convencido al emperador de la dificultad é inconveniencia de gobernar y de dirigir los ejércitos desde léjos, pero en realidad por otra muy diferente causa que explicaremos despues, confirió á José el mando superior de todos los ejércitos de España, diciéndole que le enviaria instrucciones sobre el modo de dirigir las operaciones militares y administrativas, y dando órden á todos sus generales para que obedeciesen al rey su hermano. Cambiaba así, aunque muy tarde, la desairada y enojosa situacion del rey José, de que tanto y tan fundadamente se habia quejado. Pero además de no haber venido las instrucciones ofrecidas, como que hacia dos años que José no estaba en relaciones con los generales en jefe, ignoraba la fuerza, la organizacion y aun la posicion de las tropas que se ponian bajo su mando. Para adquirir este conocimiento, encargó al mariscal Jourdan, que se le dió por jefe de estado mayor, redactase una Memoria que presentara un cuadro fiel del estado de los negocios é indicara los medios de hacer frente á los sucesos que estaban abocados y demás que pudieran sobrevenir. Así lo ejecutó aquel ilustre guerrero, sacando de su trabajo como principal consecuencia que las armas imperiales nada podian emprender con éxito mientras se les exigiera la ocupacion de todas las provincias conquistadas (1).

La obra tuvo tanto mas mérito, cuanto le fué mas difícil hacerla. Porque acostumbrados los generales ó á obrar con independencia, ó al menos á no obedecer mas órdenes que las del emperador, cuando Jourdan les pidió relaciones y noticias sobre todos los objetos de su servicio, Dorsenne contestó que no las enviaba, porque si bien el príncipe de Neufchatel le habia dicho que los ejércitos del Mediodía, de Portugal y de Aragon pasaban á las órdenes del rey, respecto al del Norte le anunciaba que le haria conocer las intenciones del emperador. Suchet mostró instrucciones particulares, que venian á hacer ilusoria la autoridad del rey sobre el ejército de Aragon. Ignorábase en Madrid si Soult sabria que dependia ya del rey, y aun si renunciaria al hábito de gobernar por sí solo en el territorio de su mando. Solo Marmont trasmitió pronta y exactamente las noticias que se le pidieron.

Ofrecimos explicar la causa verdadera de esta mudanza de conducta, aunque tardía, de Napoleon para con su hermano, y lo haremos así. La causa fué el gran suceso de la guerra de Rusia á que tuvo que atender por este tiempo, guerra que juntamente con la de España habia de traerle su ruina.

Advirtiéndose venian desde últimos de 1810 anuncios de un rompimiento mas ó menos próximo entre los dos imperios. Indicaciones de ello habia hecho ya el año pasado al gobierno de Cádiz nuestro embajador en la corte de San Petersburgo. No desconocia Napoleon las disposiciones desfavorables de aquella corte; no le satisfacian las explicaciones que acerca de sus armamentos le daba, y su conversacion con el príncipe Kourakin (agosto, 1811) le dejó pocas esperanzas de paz. Tenia pues fija en su mente la idea de una guerra con Rusia, pero fiaba en que una victoria mas en el Norte haria que todas las potencias cedieran al prestigio de su nombre. En su viaje á las provincias del Rhin inspeccionó ya una parte de los ejércitos que destinaba á aquella guerra, y de regreso á Paris (noviembre, 1811) se dedicó al arreglo de todos sus negocios á fin de quedar desembarazado para emprenderla. Observábanse pues los dos emperadores, Napoleon y Alejandro, y callaban y obraban, no queriendo el ruso el rompimiento, pero resuelto á él antes que sacrificar el decoro y el comercio de su nacion, decidido el francés por ambicion y por el convencimiento de que habia de estallar tarde ó temprano. Arregló tratados de alianza con Austria y Prusia, mas no pudo alcanzar lo mismo de Suecia y Turquía, antes bien la primera de estas dos potencias firmó un tratado con Rusia, no obstante estar al frente de ella un príncipe francés, Bernadotte. Pero en medio de esto, seguíanse negociaciones, con apariencia de pacíficas, entre los dos emperadores por medio de los plenipotenciarios Kourakin, Lauriston y Nesselrode, buscando cómo entretenerse recíprocamente en tanto que cada cual aprestaba sus ejércitos y ultimaba sus preparativos.

Tambien aparentó Napoleon querer la paz con Inglaterra, pero haciendo proposiciones capciosas, que tales eran las que dirigió al gabinete británico (17 de abril) sobre el arreglo de los negocios de las Dos Sicilias, de Portugal y de España, que se conceptuaban los mas difíciles; puesto que la base 1.ª decia: «Se garantirá la integridad de España. La Francia renunciará á toda idea de extender sus dominios al otro lado de los Pirineos. La actual dinastía será declarada independiente, y la España se gobernará por una constitucion nacional de córtes.» En el mismo sentido estaba la base relativa al reino de Nápoles. Imposible era al gobierno de la Gran Bretaña acceder á proposiciones que envolvian el reconocimiento de las dinastías napoleónicas en los tronos de Nápoles y de España, que á tanto equivalian las palabras «el monarca presente, la dinastía actual.» Sin embargo todavía preguntó lord Castlereagh si estas expresiones se referian al gobierno que existia en España y que gobernaba en nombre de Fernando VII. Pero la negociacion se quedó en tal estado, y este era el objeto del que la entabló, y excusada era la respuesta, porque unos y otros obraban con previo conocimiento de que no podia ser satisfactoria.

De todos modos esta nueva situacion del emperador francés explica bien su aparente desprendimiento en renunciar á la antigua idea de agregar á Francia las provincias del otro lado del Ebro, en asegurar el mantenimiento de la integridad del territorio español, y en conferir á su hermano José, aunque tardíamente, el gobierno supremo político y económico y el mando superior militar en todas las provincias y ejércitos de España, de que hasta entonces lo habia tenido injustamente privado.

Llegó pues el caso, tanto tiempo temido y previsto, pero de inmensas y favorables consecuencias para la nacion española, de emprenderse la guerra gigantesca del imperio francés con el ruso. De aquí la disposicion de sacar de España la jóven guardia imperial y los regimientos llamados del Vístula, que Napoleon esperaba le habian de ser grandemente útiles en Polonia, para reunirlos á las inmensas fuerzas que puso en marcha hácia el Niemen, que no serian menos de 600,000 hombres los que destinó á aquella campaña. De ellos cerca de 500,000 iban avanzando desde los Alpes hasta el Vístula. Salió Napoleon de Paris en la misma direccion el 9 de mayo. Dejémosle por ahora en Dresde, donde se detuvo, y donde reunió á casi todos los soberanos del continente. Esta marcha

(1) Tenemos á la vista esta Memoria, escrita con sensatez y llena de razon, pero cuya extension no nos permite copiarla.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL

Biblioteca Nacional de España

necesariamente habia de influir en los sucesos de nuestra península. Animado con ella Wellington, preparóse á abrir una campaña importante en Castilla, cuya relacion suspenderemos nosotros tambien, en la necesidad de dar cuenta de acontecimientos de otra índole que entre tanto se habian realizado. Mas no terminaremos este capítulo sin presentar un nuevo bosquejo del cuadro triste que en este tiempo ofrecia la España por la miseria pública que la afligia.

«El Año del Hambre,» ha sido vulgarmente llamado este á que nos referimos, y lo fué en efecto. Cuatro años de guerra desoladora sin tregua ni respiro; escasez de cosechas; mal cultivo de los campos; incendios y devastaciones; administracion funesta; recargos de tributos; monopolios de logreros; todas estas causas habian ido trayendo la penuria y la miseria, que ya se habia empezado á sentir fuertemente desde el otoño del año pasado, y que creció de un modo horrible en el invierno y en la primavera del presente, hasta el punto de producir una verdadera hambre pública así en la corte como en casi todas las provincias. La carestía en los artículos indispensables de consumo y en los de primera necesidad se fué haciendo difícilmente tolerable á los ricos, de todo punto insoportable á los pobres. El trigo, base del sustento para los españoles, y cuyo precio es el regulador del de todos los demás artículos, llegó á ponerse á 450 reales fanega en Aragon, en Andalucía y en otras provincias; mas caro todavía en Galicia, Cataluña y otras comarcas, menos productoras. En la misma Castilla la Vieja, que es como el granero de España, subió bastante de aquel precio en ocasiones: llegó á venderse en Madrid á 540 reales aquella misma medida. El pan cocido de dos libras se pagaba á 8, 10, y mas de 12 reales, á pesar del acaparamiento que el rey José hacia en la corte del grano de las provincias á que se extendia su mando. Hubo que poner guardia en las casas de los panaderos de Sevilla para evitar que fuesen asaltadas por la muchedumbre hambrienta.

Al compás del precio de los cereales, subia, como hemos dicho y era natural, el de los demás víveres. El pan de maíz, el de patatas, el de las legumbres mas toscas, era ya envidiado por la generalidad, que ni este podia obtener. Los desperdicios de cualquier alimento se buscaban con ánsia, y eran objeto de permutas y cambios. Devorábanse y aun se disputaban los tronchos de berzas, y aun yerbas que en tiempos comunes ni siquiera se daban á los animales. Hormigueaban los pobres por calles, plazas y caminos, y eran pobres hasta los que ocupaban puestos decentes y empleos regulares en el Estado. La miseria se veia retratada en los rostros: en el interior de las familias antes acomodadas pasaban escenas dolorosas y que partian las entrañas: en las calles se veia andar como ahilados, y á veces caer desfallecidos niños, mujeres y hombres. La capital misma presentaba un aspecto acaso mas horrible que cualquiera otra poblacion; y un escritor afirma haber sido tal la mortandad que desde setiembre de 1811 hasta julio de 1812 se enterraron en Madrid unos veinte mil cadáveres.

Pero apartemos la vista de tan doloroso y aflictivo cuadro, y volvámosla á otra parte, donde por especialísimas circunstancias reinaban el bienestar y la alegría; el bienestar, por la abundancia de víveres y mercancías, y hasta de los mas regalados sustentos que afluian de las regiones de ambos mundos: la alegría, porque en medio del estruendo del cañon y del estallido de las bombas enemigas, celebrábanse con fiestas y regocijos los acontecimientos políticos que dentro de su recinto, aunque para el bien general de la nacion, se verificaban. Harto habrán comprendido nuestros lectores que nos referimos á Cádiz, asiento del gobierno y de la representacion nacional española, donde por este tiempo se solemnizaba con diversiones públicas el fruto y resultado de las tareas patrióticas á que nuestros legisladores se hallaban entregados, y de que ahora pasaremos á dar cuenta á nuestros lectores.

CAPITULO XIX

Córtes.—La Constitucion

(De enero á junio.)

1812

Tareas legislativas.—Creacion del Consejo de Estado.—Nueva Regencia.—Reglamento.—Jovellanos benemérito de la patria.—Conclúyese la Constitucion de 1812.—Idea de este código.—Títulos de que consta, y disposiciones principales que cada uno comprende.—Discusion sobre la sucesion á la corona.—Exclusiones que se hicieron.—Breve juicio crítico sobre aquella constitucion.—Decretos sobre el dia y la forma de su promulgacion.—Juramento en Cádiz.—Clasificacion de los negocios correspondientes á cada secretaría del despacho.—Creacion del Tribunal Supremo de Justicia.—Supresion de los Consejos.—Instalacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales.—Pretensiones de los enemigos de la reformas.—Convocatoria á córtes ordinarias para el año 1813.—Instrucciones para la Península y Ultramar.—Desagradable incidente en las córtes por abuso de libertad de imprenta.—El Diccionario crítico-burlesco.—Célebre sesion del 22 de mayo.—Tentativa para restablecer la Inquisicion.—Proposicion presentada al efecto.—Alarma de los diputados liberales.—Medios que emplearon para frustrar aquella tentativa.—Aplázase la resolucion.

Agradécese y sirve como de alivio y de expansion al ánimo, fatigado con tanto tráfago de guerra, con tanto ruido de armas, y con tantas escenas de destruccion, de miseria y de estrago, encontrar de período en período materia y asunto de suyo mas grato como mas pacífico, de que dar cuenta al lector; y consuela al historiador español ver cómo al mismo tiempo que en los ángulos todos de la monarquía se derramaba sin economía sangre por defender la independencia nacional, en un extremo y angosto recinto de la Península se trazaba, se construia, se levantaba el grandioso edificio de la regeneracion política de España, con admiracion y asombro, no de la Europa solamente, sino del mundo todo que nos estaba contemplando.

Prosiguiendo las córtes sus tareas legislativas, y anudando nosotros la relacion que dejamos pendiente en el cap. XVI, el primer decreto que dieron en el año 1812, el mas fecundo en medidas y reformas políticas, fué el de la creacion del Consejo de Estado (21 de enero), conforme se establecia en el proyecto de Constitucion.—Tambien se resolvió la cuestion de Regencia, que muchos diputados, segun indicamos en otra parte, habian agitado con empeño, volviendo otra vez al número de cinco regentes, y siendo los nombrados el duque del Infantado, teniente general de los reales ejércitos; don Joaquin Mosquera y Figueroa, consejero en el supremo de Indias; don Juan María Villavicencio, teniente general de la real armada; don Ignacio Rodriguez de Rivas, del Consejo de S. M., y el conde de La-Bisbal, teniente general de ejército. Por decreto del mismo dia (22 de enero), se nombró consejeros de Estado á los tres regentes que cesaban, Blake, Agar y Ciscar.

Con grande empeño y ahinco habian pretendido algunos que se pusiera á la cabeza de la Regencia una persona real. El diputado extremeño Vera y Pantoja habia presentado en últimos de diciembre de 1811 esta proposicion, juntamente con otras en que mostraba el deseo de que se disolvieran cuanto antes las actuales córtes. Recia y duramente fueron combatidas por los diputados liberales de mejor palabra y de mas empuje las proposiciones de Vera, si bien tratándole á él con cierta desdeñosa compasion, como instrumento inocente que se le suponia del partido enemigo de la libertad. Extensa y vigorosamente habló, entre otros, Argüelles contra la proposicion y el espíritu y fines que envolvia, anonadando á sus defensores con los dardos de su elocuencia. Al terminar su discurso se procedió á votar otra proposicion en sentido contrario presentada por él, la cual decia: «Que en la Regencia que nombre ahora el congreso para que gobierne el reino con arreglo á la Constitucion no se ponga ninguna persona real.» Esta proposicion de Argüelles fué aprobada por 93 votos contra 33 (sesion de 1.° de enero, 1812), que se celebró como un triunfo del partido liberal, muy favorable igualmente á los derechos de Fernando VII y de la nacion.

Biblioteca Nacional de España

Para la nueva Regencia se hizo tambien un nuevo reglamento, derogando el que para la antigua se habia dado en enero de 1811 (1).—En estos mismos dias declararon tambien las córtes benemérito de la patria á don Gaspar Melchor de Jovellanos (24 de enero), recomendando para la enseñanza pública su célebre Informe sobre la Ley Agraria; y expidieron otro decreto aboliendo la pena de horca, «como repugnante á la humanidad y al carácter generoso de la nacion española,» y sustituyéndola con la de garrote.—Siguió á estos decretos, entre otros de menos importancia, el de nombramiento de veinte consejeros de Estado, de los cuarenta de que habia de componerse con arreglo á la Constitucion, prescribiendo el tratamiento que habian de tener el cuerpo y sus individuos, su dotacion, y la incompatibilidad de este cargo con otros empleos (20 de febrero).

Pero el gran suceso político de este año fué la terminacion y publicacion de la obra que habia sido objeto principal de los trabajos y deliberaciones de las córtes, la Constitucion que habia de regir la monarquía, cuya discusion habia comenzado en agosto de 1811 y concluyó en marzo de 1812. Ni seria propio, ni corresponderia á la índole y á los fines de una historia general trazar la marcha que llevaron los debates sobre obra tan importante y extensa, los incidentes á que dieron ocasion, la lucha entre las diferentes y aun opuestas doctrinas de los que contribuian á elaborarla, cómo fueron prevaleciendo las ideas de los oradores y diputados mas afectos á las libertades políticas de los pueblos, hasta el punto de imprimir el sello tan marcadamente liberal que distingue y caracteriza la Constitucion de 1812, en una época en que se conservaban vivas en España las tradiciones y los inveterados hábitos del antiguo régimen, y en que parecia harto reducido todavía el círculo de los hombres de la moderna escuela destinada á cambiar la faz política y social de las naciones. Tampoco nos toca hacer un análisis de este célebre código, tan conocido ya de los hombres políticos, admirable en las circunstancias en que fué elaborado, venerable y respetado siempre, al través de los defectos propios de aquellas mismas circunstancias, monumento de gloria para España, y fundamento y base de los que despues con las modificaciones que la experiencia ha aconsejado, han regido y del que rige al presente en esta nacion.

Notaremos sin embargo algo de lo que distingue mas esta obra de la ilustracion y del patriotismo de nuestros padres. Muchas de sus disposiciones habian sido ya anteriormente acordadas y estaban rigiendo, pero incorporáronse en su lugar correspondiente con otras que de nuevo se acordaron, para que juntas formasen un cuerpo legal. Ya hemos hablado antes del extenso, magnífico y erudito discurso que le precedia. Distribuyóse la Constitucion en diez títulos, divididos en capítulos y artículos, en número estos últimos de 384. En el *primer Título*, que lleva por epígrafe: *«De la nacion española y de los españoles,»* es lo mas notable el artículo 3.º en que se consigna el principio radical, ya establecido por las córtes en el célebre decreto de 24 de setiembre de 1810, de que «la soberanía reside esencialmente en la nacion, y por lo mismo pertenece á esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.» Lo es tambien el declarar españoles á todos los nacidos en los dominios de España de ambos hemisferios; principio y raíz del derecho que mas adelante se da en la Constitucion á los españoles de ambos mundos de ser considerados ciudadanos y tener igual representacion en las córtes del reino.

Del *Título segundo*, que trata *del territorio, de la religion y del gobierno de España*, lo característico de este Código es el artículo 12, en que se expresa que «la religion de la nacion española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera, y que la nacion la protege por leyes sabias y justas y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.» Declaracion que en países extranjeros pudo ser tildada de intolerante, y en alguno de sus términos impropia de la potestad política y civil; pero necesaria por una parte en las circunstancias de aquel tiempo, y acomodada por otra á las creencias, á las tradiciones y á la historia de nuestra nacion. Además, en medio de la proscripcion que envolvia de todo otro culto que no fuese el católico, descubríase ya el intento y propósito de proscribir al propio tiempo la institucion añeja del Santo Oficio, en el hecho de asentar que el Estado mismo se encargaba de proteger la religion por medio de leyes sabias y justas, lo cual era relativamente un progreso no pequeño con respecto á la situacion en que estaba bajo aquel terrible tribunal.—Consignábase en otros artículos que el gobierno de la nacion española era la monarquía moderada hereditaria, y que la potestad de hacer las leyes residia en las córtes con el rey, en este la de hacerlas ejecutar, y en los tribunales la de aplicarlas en las causas civiles y criminales.

Trata el *Título tercero «de las Córtes.»* Los puntos que principalmente distinguen sus disposiciones sobre esta materia de las de los otros códigos son: el establecimiento de una sola cámara de diputados, apartándose por primera vez de la forma de las antiguas córtes de España, ya fuesen de dos, ya de tres ó de cuatro brazos ó estamentos.—Habia de nombrarse un diputado por cada 70,000 almas, y eran elegibles tambien los eclesiásticos.—El método de la eleccion era el indirecto, pasando por tres grados, ó sea por tres juntas electorales, de parroquia, de partido y de provincia.—Prescribíase la reunion anual de las córtes por tres meses, pudiendo prorogarse las sesiones un mes solamente, y esto en solos dos casos, ó de pedirlo el rey, ó de acordarlo así dos terceras partes de los diputados.—Se repitió en este título el principio ya antes acordado de que no podrian los diputados admitir para sí ni solicitar para otro empleo alguno de real provision, ni tampoco pension ni condecoracion alguna durante el tiempo de su cargo y un año despues.—Las facultades que se señalaban á las córtes no se diferenciaban de las que se consignan en otros códigos de la misma índole: el artículo que habia ofrecido mas discusion era el relativo á la sancion de las leyes por el rey, que al fin se resolvió afirmativamente, y se estampó en el capítulo 8.º—Lo que sí fué especial en este código es la creacion de una diputacion permanente de córtes, compuesta de siete individuos, cuyas facultades eran velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes en el intervalo de una á otra legislatura, convocar á córtes extraordinarias en ciertos casos, y dar cuenta á estas de las infracciones de ley que hubiesen notado.

Objeto del *Título cuarto* la *autoridad del Rey* y todo lo perteneciente al poder ejecutivo, comiénzase en él por declarar la persona del rey sagrada é inviolable, y no sujeta á responsabilidad. Fíjanse sus atribuciones y prerogativas, y se determinan las restricciones que ha de tener su autoridad, sin esencial diferencia de las que en otras constituciones posteriores se han puesto, y son conocidas; y se pasa al punto de la sucesion á la corona.—Punto era este sobre el cual se habian suscitado y sostenido largos debates en la asamblea, principalmente sobre las personas que se habian de declarar excluidas de la sucesion. Por último se acordó consignar en la Constitucion de la manera mas general posible, y así se hizo, que el órden de suceder seria el de primogenitura y representacion entre los descendientes legítimos, varones y hembras, prefiriendo aquellos á estas, y siempre el mayor al menor. De modo que ya mas explícita y solemnemente que en las córtes de 1789 se devolvia á las hembras el derecho de suceder que desde antiguo tuvieron en España, y de que con repugnancia general habia intentado privarlas Felipe V por el auto acordado de 1713. Declarábase luego que el rey de las Españas era don Fernando VII de Borbon, y á falta suya sus descendientes legítimos, así varones como hembras, y á falta de estos sus hermanos, y tios hermanos de su padre, en el mismo órden.—En cuanto á exclusiones, solo se puso un artículo general que decia: «Las Córtes deberán excluir de la sucesion aquella persona ó personas que sean incapaces para

(1) Se daba á la Regencia el tratamiento de *Alteza*, y el de *Excelencia* á sus individuos.—La tropa haria á la Regencia los honores de infante de España.—Para la publicacion de las leyes y decretos usaria de la fórmula siguiente: «Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino nombrada por las córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las córtes han decretado lo siguiente, etc.»

Biblioteca Nacional de España

gobernar, ó hayan hecho cosa por que merezcan perder la corona.»

Mas si en este lugar no se descendió á señalar nominalmente las personas que se queria excluir, hiciéronlo las córtes en decreto especial y separado (18 de marzo), declarando excluidos á los infantes don Francisco de Paula y doña María Luisa, reina viuda de Etruria, hermanos del rey, «por las circunstancias especiales (decian) que en ellos concurren.» Y que en su consecuencia, á falta del infante don Cárlos María y su descendencia legítima, entraria á suceder en la corona la infanta doña Carlota Joaquina, princesa del Brasil, y su descendencia tambien legítima; y á falta de esta, la infanta doña María Isabel princesa heredera de las Dos Sicilias: quedando asimismo excluida de la sucesion al trono de las Españas la archiduquesa de Austria, doña María Luisa, hija de Francisco, emperador de Austria, y su descendencia. Excluíase á esta última señora por su enlace con Napoleon, así como á la reina viuda de Etruria, aunque hermana de Fernando VII, por su imprudente conducta en los sucesos de Aranjuez y Madrid, aunque nada de esto se especificaba; como tampoco se explicaba el motivo de la exclusion del infante don Francisco, príncipe inocente, que en su corta edad no tenia otro delito que acompañar á los reyes sus padres y al príncipe de la Paz. Pero habia interés, en los unos de partido, en los otros de futura union ibérica, ó sea el de la esperanza de reunir en una misma familia ó persona las coronas de España y Portugal, en acercar lo posible al trono español á la infanta Carlota del Brasil.

Creábase en el mismo Título una Regencia de cinco personas para los casos de menor edad ó de imposibilidad del rey; y se establecia que la dotacion de la familia real se señalaria al principio de cada reinado, sin que durante él pudiera alterarse.—Fijábase en siete el número de los secretarios del despacho, á saber: de Estado, Gobernacion de la Península, Gobernacion de Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina, y se los hacia responsables de todos sus actos ante las córtes, «sin que les sirva de excusa haberlo mandado el rey.»—Y por último, se creaba un Consejo de Estado, «único Consejo del Rey,» cuyo dictámen oiria en los asuntos graves y gubernativos, compuesto de cuarenta personas, de las cuales, cuatro y no mas serian eclesiásticos, cuatro grandes de España, los demás elegidos de entre los que se hubieran distinguido por su ilustracion, conocimientos ó servicios, y de ellos doce habian de ser de las provincias de Ultramar. Ningun diputado en ejercicio podia serlo. El Consejo habia de proponer al Rey en terna para la presentacion de todos los beneficios eclesiásticos, y para la provision de todos los empleos judiciales.

Las facultades y organizacion *de los tribunales* y la *administracion de la justicia* son la materia del *Título quinto*. Despues de establecer que pertenece exclusivamente á aquellos la potestad de aplicar las leyes en lo judicial, abolíanse las comisiones y tribunales privilegiados, mas aunque se decia que habria un solo fuero para toda clase de personas, conservábase no obstante todavía el eclesiástico y el militar, bien que á disgusto ya de muy ilustres diputados.—Fué una importante mejora la de que todas las causas hubieran de fenecer en la audiencia del respectivo territorio.—La garantía de los magistrados y jueces estaba en el artículo 252, que prescribia no poder ser depuestos de sus destinos sino por causa legalmente probada y sentenciada, y la de la libertad y seguridad de los ciudadanos en los artículos 287 y 306, que previenen que ningun español podrá ser preso sin que preceda informacion sumaria del hecho, por el que merezca segun la ley ser castigado con pena corporal, y sin mandamiento escrito del juez, y que no podrá ser allanada la casa de ningun español, sino en los casos que determine la ley para el buen órden y seguridad del Estado.—Proscribíanse el tormento y los apremios, y se abolia la pena de confiscacion de bienes.—Haciase á los alcaldes jueces conciliadores, asistidos de dos hombres buenos, y no se habia de entablar pleito alguno, sin que constase haberse intentado el medio de la conciliacion.

Materia del *sexto Título* era *el gobierno interior de los pueblos y de las provincias*.—Para el primero eran los ayuntamientos, compuestos de alcalde ó alcaldes, regidores, y síndico ó síndicos, elegidos todos por los vecinos, en número correspondiente á cada vecindario: ninguna poblacion que por sí ó con su comarca llegara á mil almas podia dejar de tener ayuntamiento. Para el segundo eran el jefe superior político, y el intendente, nombrados por el rey en cada provincia, y siete diputados provinciales que lo serian por los electores del partido al otro dia de haber nombrado los diputados á córtes; la diputacion provincial seria presidida por el jefe político, y se renovaria cada dos años por mitad. Las sesiones no habian de durar cada año sino noventa dias, para evitar que se erigiesen en pequeños congresos.—Los ayuntamientos darian anualmente á la diputacion cuenta justificada de la recaudacion é inversion de los caudales que hubiesen manejado: y cuando estos no fueren suficientes para obras de utilidad comun que se necesitasen, y hubieran de arbitrar otros recursos, no podian imponerlos sin obtener por medio de la diputacion provincial la aprobacion de las córtes.—Basten estas indicaciones para dar una idea de las bases de la organizacion municipal y provincial que establecia la Constitucion de 1812, y poderlas cotejar con las modificaciones que se han ido haciendo en tiempos posteriores.

Un solo capítulo constituia el *Título séptimo* referente á las *contribuciones;* y aunque sus artículos no tuviesen mucho de notables, no dejan de merecer mencion el que hacia la division de los impuestos en directos é indirectos, en generales, y en provinciales y municipales; el que mandaba repartirlos entre todos los españoles con proporcion á sus haberes, sin excepcion ni privilegio alguno; el que establecia la Contaduría mayor para el exámen de todas las cuentas de caudales públicos, y el que declaraba ser una de las primeras atenciones de las córtes la deuda pública reconocida, y el mayor cuidado de las mismas procurar su extincion y el pago de los réditos que devengaren.

En el *Título octavo* se prescribia que todos los años habrian las córtes de fijar la *fuerza militar del ejercito y armada* que se necesitase. Ningun español podia excusarse del servicio militar, cuando y en la forma que fuese llamado por la ley.—Establecíanse además *milicias nacionales* para la conservacion del órden interior de los pueblos, y cuyo servicio se haria dentro de cada provincia, no pudiendo el mismo rey emplearlas fuera sin otorgamiento de las córtes.

Habia en esta Constitucion un *Título*, que era el *noveno*, dedicado á tratar de la *Instruccion pública*. Pocos eran los artículos, pero interesantes y esenciales todos. Ordenábase en ellos el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía; la creacion y arreglo del número competente de universidades; que el plan general de enseñanza seria uniforme en todo el reino, y que deberia explicarse la Constitucion política de la monarquía en todos los establecimientos literarios; que habria una direccion general de estudios, compuesta de personas de conocida instruccion, y que las córtes por medio de planes y estatutos especiales arreglarian todo lo perteneciente á la enseñanza pública.—Por último, se reservó para este título el artículo relativo á la libertad de imprenta, que era el 371, redactado en estos términos: «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.»

Y finalmente, el *Título décimo* trataba *de la observancia de la Constitucion y del modo de proceder para hacer variaciones en ella*. Consignábase el derecho de todo español á representar á las córtes ó al rey para reclamar la observancia de la Constitucion, y la obligacion á todo empleado público de prestar juramento de guardarla al tomar posesion de su cargo. Poníanse trabas y dificultades para alterarla y modificarla, exigiéndose, lo primero que hubieran de pasar ocho años de estar en práctica en todas partes, antes de admitirse proposicion de alteracion y reforma; lo segundo, que esta proposicion hubiera de llevar ciertas condiciones y pasar por ciertos trámites largos que se señalaban; y lo tercero, que la modificacion no pudiera hacerse sino en la diputacion general ó legislatura siguiente, con poderes especiales del cuerpo electoral para ha-

Biblioteca Nacional de España

cerla, y prévias las mismas formalidades, como la de convenir en ello las dos terceras partes de los votos.

Nos hemos fijado en la parte de cada título que á nuestro juicio caracteriza mas este código, y hemos citado lo que creemos ser bastante para dar idea del espíritu y los principios dominantes de la Constitucion del año 12, así llamada por el año en que se concluyó y promulgó. Conocida es ya y juzgada ha sido tambien por los hombres políticos y pensadores esta obra del patriotismo y de la ilustracion de nuestros padres. Y aunque cada cual la haya visto y juzgado por el criterio de sus particulares opiniones, no pueden menos de reconocer todos, aun aquellos cuyas ideas disten mas de las que constituyen el fondo de esta ley fundamental, el mérito de este trabajo relativamente á la época y á las circunstancias, y confesar que excedió á lo que del estado de las luces en aquellos tiempos podia esperarse. Ni era posible que una obra de esta naturaleza saliera limpia de defectos y exenta de errores, ni es fácil señalar, á excepcion de algunos, y determinar con seguridad de acierto cuáles fuesen unos y otros. Pruébalo la diferencia de juicios y apreciaciones que en el buen deseo de corregirlos se han emitido en las diversas modificaciones que en ella en distintas ocasiones se han hecho. Base y cimiento de las libertades políticas españolas, fijó principios saludables de gobierno que en todos tiempos y en todas las naciones cultas serán respetados.—El ejemplo reciente de una nacion vecina, la orfandad en que la nuestra se encontraba, la ley natural de las reacciones en países que respiran aire de libertad despues de muchos siglos de opresion, y otras semejantes causas, empujaron sin duda á los legisladores de Cádiz mas allá de donde, en otras condiciones y con otra experiencia, hubieran ido. Conviniendo en que fuese error igualar en derechos constitucionales á los moradores de la Península y á los de remotísimas regiones trasatlánticas, dar la inmovilidad de derecho constituyente á lo que solo debe ser derivacion suya y legislacion orgánica, y hacer precepto político de lo que solo puede ser obligacion moral ó doctrina abstracta, disculparse puede en gran parte, intencion sana presidió á los autores de la obra, y aquellos y esta deben ser objeto de veneracion suma.

Concluida y aprobada que fué la Constitucion, decretóse que se hiciera su promulgacion «con aparato sencillo, pero majestuoso,» señalando para esta solemnidad el dia 19 de marzo, «aniversario (decia el decreto) del en que por la espontánea renuncia de Cárlos IV subió al trono de las Españas su hijo el rey amado de todos los españoles don Fernando VII de Borbon, y cayó para siempre el régimen arbitrario del anterior gobierno.» Con arreglo al mismo decreto en la sesion pública del 18 se leyó íntegra la Constitucion, y se firmaron por todos los diputados presentes, en número de 184, dos ejemplares manuscritos, de los cuales el uno se destinó al archivo, y otro se llevó á la Regencia. Se mandó imprimir y publicar, y se prescribieron las solemnidades con que habia de ser jurada en todos los pueblos de la monarquía (1). El 19 le prestaron juramento en el salon de Córtes la Regencia y los diputados (2). Unos y otros pasaron despues á dar gracias al Todopoderoso á la iglesia del Cármen, y no á la catedral como estaba acordado, á causa de hallarse esta en sitio á que se temia alcanzaran las bombas que desde los dias anteriores estaban arrojando los enemigos. Entonóse un solemne Te-Deum, con asistencia del cuerpo diplomático. Hízose por la tarde la promulgacion en medio del alborozo y júbilo universal de todas las clases, que en nada disminuyó lo lluvioso del dia. Celebráronse fiestas públicas, y para perpetuar la memoria de dia tan fausto se mandaron acuñar medallas. Dia grande y de regocijo en Cádiz, de satisfaccion y contento para toda España en medio de las calamidades que sufria.

Prosiguiendo las córtes sus tareas, y concretándonos ahora á las que se referian á la organizacion del gobierno, vémoslas á los pocos dias hacer una clasificacion oportuna de los negocios correspondientes á cada una de las siete secretarías del Despacho (decreto del 6 de abril). Ocupáronse asimismo en plantear los altos cuerpos del Estado creados por la Constitucion. Para formar el Tribunal Supremo de Justicia acordaron que sus individuos fuesen nombrados á propuesta en terna hecha por el Consejo de Estado á la Regencia, entre personas que reuniesen las cualidades que se determinaban en otro decreto del mismo dia (17 de abril). Quedaron suprimidos todos los tribunales conocidos antes con los nombres de Consejos de Castilla, de Indias y de Hacienda, y los negocios contenciosos que en ellos pendian se terminarian definitivamente en este Tribunal Supremo. Tambien se extinguió el consejo llamado de Órdenes, creándose en su lugar un tribunal especial que conociera de los negocios religiosos de las órdenes militares, «hasta que las córtes futuras creyeran oportuno promover en otras circunstancias las variaciones que mas convinieren al bien del Estado.»

Del mismo modo que en lo judicial se procedió tambien á la organizacion de lo económico y administrativo. Se mandó nombrar é instalar á la mayor brevedad posible ayuntamientos constitucionales (23 de mayo), dando reglas uniformes para la eleccion, disponiendo lo conveniente para la agregacion de aquellos pueblos que por su vecindario no pudieran formar municipio, y debiendo cesar desde luego los regidores y otros oficios perpetuos de ayuntamiento. Con la propia fecha (23 de mayo) se ordenó proceder al nombramiento de diputaciones provinciales en las provincias existentes, «mientras no llega el caso de hacerse la conveniente division del territorio español de que trata el artículo 11 de la Constitucion.»

Terminada la obra constitucional, mandada ya observar y guardar en toda la monarquía, y prescribiéndose en ella que hubiera de haber cada año córtes ordinarias, los enemigos de las reformas que, como hemos dicho, no faltaban en aquella asamblea, prevaliéronse de aquel mismo precepto para pretender que era llegado el caso de disolverse las actuales córtes. Veíase bien su propósito de dejar á la nacion por algun tiempo huérfana de sus representantes, y sin embargo, muchos diputados de los mas liberales se retraian de impugnarle ó de seguir teniendo una representacion ya ilegítima. La comision de Constitucion ocurrió á este reparo legal, y en un informe que presentó sobre la materia (25 de abril), acompañado de una exposicion muy mesurada y discreta, proponia que se cumpliera el precepto constitucional convocando á córtes ordinarias para el próximo año de 1813, pero no disolviéndose las actuales hasta la reunion de las futuras, por los inconvenientes que expresaba, y comprendia fácilmente todo el mundo, de quedar entre tanto la nacion sin los medios legales de ocurrir á los casos y negocios graves y urgentes que podrian sobrevenir. Y con respecto á la época en que aquellas habrian de reunirse, aunque en la Constitucion se fijaba para el 1.° de marzo, proponíase que se difiriera hasta el 1.° de octubre, atendida la gran dificultad de que para la primera de las fechas citadas pudieran acudir los diputados de las apartadas provincias de Ultramar.

Discutióse el dictámen de la comision; pronunciáronse discursos notables en pró y en contra, y por fin, fué aprobada. Consiguiente á esta aprobacion expidióse el decreto de 23 de mayo convocando á córtes ordinarias para el año próximo de 1813, en cuyo segundo artículo se decia: «Que siendo absolutamente imposible, atendida la angustia del tiempo y las distancias, que las primeras córtes ordinarias se verifiquen en la época precisa que la Constitucion señala, por no ser dable que se hallen reunidos los diputados de las partes mas lejanas del reino para el dia 1.° de marzo del citado año, abran y celebren sus sesiones las primeras córtes ordinarias el dia 1.° de octubre del próximo año de 1813; debiéndose proceder á la celebracion de juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia, con arreglo á las instrucciones para la Península y Ultramar que acompañan á este decreto.» Y en efecto seguian

(1) Mas adelante, por decreto de las córtes de 29 de abril, se prohibió reimprimir la constitucion sin licencia del gobierno, y solo se permitia su reimpresion en algunas provincias á juicio de la Regencia, por cuenta del Estado, y bajo la inspeccion y responsabilidad de los jefes.—Decretos de las córtes generales y extraordinarias, tomo II.

(2) Tambien se mandó despues (5 de mayo) que el dia 19 de marzo se anotara en los almanaques como aniversario de la publicacion de la constitucion; y que el clero y el pueblo la juraran á un mismo tiempo y sin preferencia alguna, como se hizo en la isla de Leon (decreto de 22 de mayo).

Biblioteca Nacional de España

á él las dos instrucciones separadas á que el artículo se refería.

Habia entre tanto ocurrido en las córtes un incidente desagradable, cuya raíz y orígen venia de atrás. Hemos indicado ya mas de una vez que la imprenta habia comenzado muy pronto á desbordarse, abusando de la libertad que repentinamente se le habia concedido; y si abusaban los escritores favorables á las reformas, excedíanse aun mas los enemigos de ellas y los defensores del antiguo régimen y de las mas desacreditadas y odiosas instituciones, valiéndose de la misma arma que la reforma habia puesto en sus manos. Hacíanse los partidos una guerra terrible, en escritos, muchos de ellos destemplados, algunos injuriosos y groseros. Entre los periódicos, defendian unos las doctrinas liberales, como el *Semanario patriótico, El Conciso, El Tribuno, El Redactor de Cádiz* y otros varios. Sustentaban otros desaforadamente las ideas opuestas, como *El Diario mercantil, El Censor* y *El Procurador de la Nacion y del Rey*. Publicábanse á veces escritos sueltos en que se atacaba la honra y aun la religiosidad de los diputados, y se calumniaba á las córtes mismas. De cuando en cuando aparecian folletos ú opúsculos como las *Cartas del Filósofo rancio*, cuyo autor hacia gala de atacar todo lo nuevo, ó que no fuera rancio, como expresaba su título. Pero á estas publicaciones se oponian otras que les servian como de antídoto, tales como *El tomista en las Córtes* y *La Inquisicion sin máscara*.

Pero enardeció esta guerra la aparicion de un folleto titulado: *El Diccionario manual*, en que bajo la apariencia de defender la religion y las añejas tradiciones, á su modo entendidas é interpretadas, desatábase de un modo violento contra las córtes y sus providencias. Dió esto ocasion á que esgrimiera su cáustica pluma el bibliotecario de las córtes don Bartolomé José Gallardo, y á que publicara, para satirizar y ridiculizar al autor del Diccionario manual, su célebre *Diccionario crítico burlesco*, en que léjos de limitarse á desenmascarar á su adversario en términos mesurados aunque festivos, incurrió en el extremo opuesto, tratando con indiscreta soltura y ligereza, puntos que se rozaban con asuntos religiosos. Sensacion muy desagradable, y muy contraria sin duda á la que el autor se proponia, causó en Cádiz la aparicion del opúsculo. Censuráronlo los hombres de mas avanzadas ideas en política, sintiéronlo todas las personas sensatas, y asieron la ocasion los de opiniones opuestas para levantar el grito y comprender en sus anatemas á las córtes mismas, ó al menos á muchos diputados, prevaliéndose y explotando la circunstancia fatal de ser el autor el bibliotecario de la asamblea.

Tratóse en sesion secreta de este negocio (18 de abril): oyéronse acalorados discursos; pedíase por algunos castigo pronto y ejemplar, propúsose por otros se dijese á la Regencia que procediese á lo que prevenia el reglamento de la imprenta; y por último se acordó se manifestase á aquella «la amargura y sentimiento que habia producido á las córtes la publicacion del folleto, y que resultando debidamente comprobados los insultos que pudiera sufrir la religion por este escrito, procediera con la brevedad correspondiente á reparar sus males con todo el rigor que las leyes prescribian, dando cuenta de todo á las córtes.» De esta impresion causada á los diputados mas constitucionales se aprovecharon los de contrarios principios para pedir medidas radicales de represion para la imprenta, y señaladamente para los escritos que directa ó indirectamente se refirieran á asuntos religiosos. Así fué que en la sesion de 22 de mayo se atrevió el inquisidor de Llerena don Francisco Riesco á pedir abiertamente el restablecimiento de la Inquisicion, sobre lo cual habia una comision nombrada.

Fué la sesion del 22 de mayo una de las mas notables de aquellas córtes, y merece bien dar cuenta de ella. Desde luego se advirtió que los enemigos del sistema liberal se habian propuesto dar la batalla aquel dia y promover una sesion ruidosa, porque no solo el salon de sesiones, sino tambien las galerías se vieron concurridas de gente de cierto ropaje que acostumbraba poco á asistir. «Se observó, y lo ví yo tambien (dice un diputado eclesiástico de aquellas mismas córtes), que habia en las galerías un gran número de individuos del clero secular y regular, de frailes solo se contaron 70; uno de ellos parecia llevar el tono: cuando el señor Gutierrez de la Huerta habló en defensa de la Inquisicion, al paso que el público mostró incomodarse con murmullos, aquel religioso le palmoteó, y otros le siguieron. Observóse esto, y fueron en busca de él, y se escapó. Notóse gran calor en los ánimos de algunos asistentes: parecia preparado el concurso de tantos religiosos, cuando eran tan contados y raros los que asistian á las sesiones. Del convento de los Descalzos supe que la víspera fueron convocando á los religiosos para asistir, añadiendo que se trataba de la Inquisicion, y que el padre Guardian contestó con enojo diciendo que por su dictámen debia quitarse: de esto último no respondo, porque no me lo contó quien se lo hubiese oido. De Capuchinos no asistió ninguno (1).»

Comenzó el debate por una mocion del señor Riesco para que se presentara y discutiera un dictámen de comision que habia sobre reponer en el ejercicio de sus funciones al Consejo de la Suprema Inquisicion. El dictámen en efecto se habia presentado aquella misma mañana en la secretaría, y era favorable al restablecimiento del Santo Oficio. Mas no le habia suscrito el señor Muñoz Torrero, individuo de la comision, y pedia tiempo para extender su voto particular contrario al de aquella, el cual habia sido de mala manera y como á hurtadillas amañado. Reclamaban tambien otros diputados que se señalara dia para la discusion, pues siendo asunto tan grave necesitaba estudiarse con madurez. Pero insistian los inquisitoriales en que se discutiera en el acto, alegando que, como asunto de religion, era de toda urgencia y debia anteponerse á todos los demás. El vice-presidente, que no era de los de este partido, propuso tambien que se suspendiera la discusion de este asunto para dar lugar á que los diputados meditaran sobre negocio tan grave. Mas esta misma proposicion sirvió de motivo á los amigos de la Inquisicion para ensalzar la conveniencia de su restablecimiento, haciendo elogios de aquel tribunal, con grande aplauso de las galerías, llenas de la gente que hemos dicho, propasándose á demostraciones impropias de su hábito, que enardecian los ánimos y obligaron muchas veces al presidente á llamar al órden.

Pero los desafectos á aquella institucion, sin dejar de contestar á los discursos de sus contrarios, viendo el obstinado empeño de estos, y lo preparados que iban para dar la batalla y ganarla por sorpresa, tentaron por su parte dos medios, el uno para probar ser cuestion ya resuelta, el otro para aplazarla. Alegó para lo primero don Juan Nicasio Gallego que en el decreto de creacion del Tribunal Supremo de Justicia se habia dicho: «Quedan suprimidos los tribunales conocidos con el nombre de Consejos;» y que en estos estaba comprendido el de la Inquisicion. Y como esta doctrina se impugnase y negase, el mismo diputado apeló á otro recurso, que fué el segundo medio, á saber: que en el acuerdo de las córtes de 13 de diciembre último, al discutirse la segunda parte del proyecto de Constitucion, se habia dicho: «Que ninguna proposicion que tuviese relacion con los asuntos comprendidos en aquella ley fundamental fuese admitida á discusion, sin que examinada préviamente por la comision que habia formado el proyecto, se viese que no era de modo alguno contraria á ninguno de los artículos aprobados.» Y como muchos diputados creian que la existencia del tribunal de la Inquisicion era incompatible con los artículos constitucionales, pedia que pasara el proyecto ó dictámen al exámen de la comision de Constitucion.

Al fin, despues de acalorados debates se procedió á votar la primera proposicion del vice-presidente, á saber, que se suspendiera por ahora la discusion de este asunto, y quedó aprobada. Púsose despues á votacion si pasaria el dictámen á la comision de constitucion conforme al acuerdo de la sesion de 13 de diciembre, y tambien se resolvió afirmativamente por mayoría (2). De este modo quedaron frustrados en la célebre sesion de aquel dia los trabajos y esfuerzos de los enemigos del sistema constitucional para reponer solemnemente al tri-

(1) Villanueva: Viaje á las córtes.

(2) Diario de las Sesiones de córtes, tomo XIII.—Sesion del 22 de mayo de 1812.

Biblioteca Nacional de España

bunal del Santo Oficio en el ejercicio de sus antiguas funciones, hasta entonces mas suspendidas de hecho que expresamente abolidas por ninguna ley, y tomaron tiempo los adversarios de la institucion para preparar su abolicion legal, que, como veremos, no tardó en ser decretada.

CAPITULO XX

Wellington.—Los Arapiles.—Los franceses en Madrid

(De junio á fin de diciembre.)

1812

Desobediencia de los generales franceses al rey José.—Justas quejas del mayor Jourdan sobre este punto.—Realízanse sus temores.—Levanta Wellington sus reales de Fuenteguinaldo.—Toma de los fuertes de Salamanca.—Movimientos del ejército francés de Portugal: Marmont.—Célebre triunfo de los aliados en Arapiles.—Premio de las córtes á Wellington: el Toison de oro.—Retirada de los franceses.—Marmont herido.—Clausel general en jefe.—Va José con ejército de Madrid á Castilla.—Llega tarde.—Regresa por Segovia á Madrid.—Huye el ejército francés al Ebro.—José y los franceses evacuan la capital.—Entran en Madrid Wellington y los aliados.—Alegría y festejos en la poblacion.—Publícase la constitucion de la monarquía.—Toman los aliados el Retiro.—Bando del general Alava.—Penosa retirada de José á Valencia.—Rinde el Empecinado la guarnicion de Guadalajara.—Recogen los franceses las guarniciones de Castilla la Vieja.—Pierden la de Astorga.—Parte Wellington de Madrid á Burgos.—Cerca y combate el castillo.—Brillante defensa de los franceses.—Levanta Wellington el sitio con pérdida y se retira de Burgos.—Fatal ocasion en que lo hizo: cuando las córtes le acababan de nombrar Generalísimo de todos los ejércitos de España.—Resiéntese el general Ballesteros de este nombramiento.—Es separado del mando de Andalucía.—Repónese el ejército francés de Portugal y es reforzado.—Vuelve sobre Búrgos.—Persigue á Wellington y á los aliados.—Evoluciones de unos y otros en Castilla la Vieja.—Retírase Wellington á Salamanca.—Destruccion de puentes.—Síguele el francés.—Retrocede el general británico á Portugal.—Pasa el 6.° ejército español á Galicia.—Distribucion del ejército francés y regreso de José á Madrid.—Va Wellington á Cádiz.—Obsequios que recibe.—Se presenta en las córtes.—Le dan asiento entre los diputados.—Su discurso.—Contestacion del presidente.—Pasa Wellington á Lisboa.

Indicamos al final del penúltimo capítulo el pensamiento de lord Wellington de lanzarse con el ejército aliado sobre Castilla la Vieja, aprovechando la circunstancia de ver á Napoleon enredado ya en la guerra con Rusia, y mermado de una parte de sus mejores tropas el ejército francés de España. Bien penetraron ó previeron el proyecto del general británico, así el duque de Ragusa (Marmont) que mandaba el ejército francés de Portugal, como el rey José y el mayor general Jourdan, y con tiempo procuraron prevenirse para el golpe que por Castilla veian amenazar. Mas para esto necesitaban de la cooperacion y auxilio de los ejércitos de Andalucía, de Extremadura, y aun del Norte, y pronto comenzó á experimentar el rey José en la conducta de sus generales cuán acostumbrados estaban á no obedecer sus órdenes, y cuán poco le servia el mando supremo de que últimamente le habia investido el emperador su hermano. El duque de Dalmacia singularmente, fuese resentimiento de no haber sido él nombrado mayor general, fuese hábito de mandar casi como soberano en Andalucía, es lo cierto que ó se negaba á toda combinacion que el rey le propusiera, ó le respondia proponiéndole otra contraria.

Así el mayor general Jourdan, escribiendo al ministro de la Guerra, se lamentaba diciendo: «El duque de Ragusa anuncia de una manera positiva que lord Wellington va á tomar la ofensiva sobre él; sin embargo el duque de Dalmacia, que en este caso debia enviar al conde de Erlon en socorro del ejército de Portugal, no ha hecho nada. El duque de la Albufera (Suchet), que debia dirigir una division sobre Madrid, se niega á ello; y el conde Caffarelli pretende que no puede enviar hoy socorro alguno sin exponer las provincias del Norte á un peligro inminente. Si pues Wellington marcha con todas sus fuerzas reunidas, el ejército de Portugal tendrá que combatir solo. Es posible que el enemigo sea batido; pero si sucediera lo contrario, podria haber resultados muy fatales, y todo por no haber sido ejecutadas las órdenes del rey. Si estas órdenes hubieran sido cumplidas, el rey, reuniendo su guardia á las tropas del ejército del Mediodía y de Aragon, que se habian aproximado al Tajo, hubiera ido sobre el flanco del ejército inglés con un cuerpo de 20 ó 25,000 hombres, lo que ciertamente habria asegurado un éxito brillante...» «Estoy tan firmemente penetrado del peligro que corren los ejércitos, si quedan así aislados, sin punto de apoyo en el centro, que he creido deber hacer presente á V. E. mi opinion. Podrá no ser fundada, pero al menos mi conducta es dictada por el celo del servicio de S. M. I. y por la gloria de sus armas.»

Realizáronse los temores del rey José y cumpliéronse las previsiones de su mayor general. El 13 de junio (1812) levantó Wellington sus reales de Fuenteguinaldo, y con el ejército aliado dividido en tres columnas, agregados á él don Cárlos de España y don Julian Sanchez, púsose á corta distancia de Salamanca, que evacuó Marmont, tomando la vuelta de Toro, dejando solo 800 hombres en tres conventos que habia fortificado, y que servian para vigilar el paso del Tormes y su puente. Una division inglesa pasó el rio por un vado (17 de junio), y entró en la ciudad de Salamanca, cuyos habitantes la recibieron con la alegría y la agasajaron con el gusto de quienes llevaban tres años de vivir bajo la opresion de los franceses. Dió lugar Marmont con su retirada á que los aliados hicieran venir de Almeida el tren de batir de que carecian, y cuando volvió á aparecer (20 de junio), ya aquellos habian comenzado á batir los fuertes, y no atreviéndose á atacar á los ingleses apoyados en la excelente posicion de San Cristóbal de la Cuesta, intentó atraerlos á otro campo de batalla maniobrando sobre el Tormes. Wellington se limitó á observar sus movimientos, y continuó el ataque de los fuertes; salióles mal la tentativa de escalar el reducto de San Cayetano, pues perecieron en ella sobre 130 hombres, entre ellos el mayor general Howar (23 de junio). Hizo Marmont varias evoluciones, para ver de comunicarse con los sitiados y darles socorro; salíale siempre al encuentro Wellington hasta obligarle á volver á sus anteriores posiciones; entre tanto proseguian jugando las baterías inglesas: en la mañana del 28 abrieron brecha en el reducto de San Cayetano; incendióse con la bala roja el convento de San Vicente y preparábanse los aliados á asaltar los fuertes de San Cayetano y la Merced, cuando la guarnicion pidió capitular. Accedió á ello Wellington, y quedó toda prisionera de guerra. Gran júbilo produjo esto en Salamanca. Los fuertes fueron demolidos por inútiles.

El duque de Ragusa, que parecia no haber ido allí sino para presenciar la rendicion de los fuertes, retiróse otra vez la vía de Toro, talando y estragando campos y pueblos, y acosado de cerca por los ingleses, pasó, atravesando el Duero, á Tordesillas (2 de julio), donde se le reuniesen 10,000 hombres que el general Caffarelli se habia mostrado dispuesto á enviarle. Siguióle el ejército inglés, situándose en Rueda; y no creyendo prudente Wellington tentar el paso del Duero, dió órden á las guerrillas para que molestaran al enemigo por los flancos y espalda, y para que interceptasen los víveres que le llevaran los pueblos del contorno, ordenando al mismo tiempo al comandante general del ejército de Galicia que avanzara sobre el Esla. Por su parte Marmont, que lo que temia era la superioridad numérica de la caballería inglesa, aumentó en aquellos dias la suya en 1,000 caballos, ya comprando algunos, ya tomándolos á todos aquellos que por ordenanza no estaban facultados para tenerlos. Y con esto y con habérsele incorporado la division Bonnet que venia de Asturias, antes de dar tiempo á que se juntase á los aliados el sexto ejército español de Galicia, repasó el Duero, resuelto á dar la batalla á los ingleses en la primera ocasion oportuna, procurando atraer á Wellington donde pudiera convenirle.

Durante una semana (del 13 al 20 de julio) no hicieron los dos ejércitos enemigos sino marchar y contramarchar de uno y otro lado del Duero, ya en direccion de Toro, ya volviendo sobre Tordesillas, observándose mutuamente, y viendo cada cual si cogia á su adversario en un descuido de que pudiera aprovecharse, ó podia ganar una posicion ventajosa en que batirle. Colocado el francés el 20 á la derecha del Guareña, á la izquierda el inglés, vióse el singular espectáculo de dos fuertes ejércitos marchando paralelamente por las dos

Biblioteca Nacional de España

orillas de un pequeño rio, en masas unidas á distancia de medio tiro de cañon, sin empeñar batalla ni encuentro, deseándolo ambos, pero inspirándose respeto mutuo. El 21 pasaron los franceses el Guareña, y se situaron en una extensa llanura junto al Tórmes entre Alba y Salamanca; los ingleses, siguiendo el movimiento del enemigo, pasaron tambien el Tórmes, y volvieron á su antigua posicion de San Cristóbal, apoyando su derecha en el pueblecito inmediato á aquella ciudad llamado Arapiles. Aquí fué donde se dió al siguiente dia una de las batallas mas importantes de esta guerra.

Constaba el ejército francés de unos 47,000 hombres, y se habia apoderado del mayor de los dos escarpados cerros llamados Arapiles que dan nombre al pueblo. Algo mayor en número era el ejército anglo-portugués. Despues de algunos movimientos ejecutados en la mañana (22 de julio), á eso de las dos de la tarde advirtió Wellington que el enemigo, con intento al parecer de estrecharle mas y mas, prolongaba en demasía su ala izquierda. Instantáneamente comprendió la falta de su adversario; era el momento que él espiaba: inmediatamente reforzó su derecha, hizo maniobrar divisiones, unas contra la altura del Arapil grande, otras contra la izquierda enemiga, otras contra el centro; por aquí fué arrojando al francés de colina en colina; sin embargo el general Pack, á cuya division iba agregado el cuerpo de don Cárlos de España, no pudo apoderarse del grande Arapil, pero entretuvo á los que en él se apostaban, en tanto que Packenham con el grueso de la caballería arrollaba la izquierda francesa, y hacia 3,000 prisioneros. Una carga de caballería dada por sir Stapleton Cotton, en que sucumbió el general Marchand, hizo al francés irse retirando de eminencia en eminencia. En vano á las cuatro y media de la tarde se dirigió el mariscal Marmont en persona á restablecer la batalla por donde flaqueaba mas: herido en un brazo y en el costado derecho, y herido tambien su segundo el general Bonnet, tuvo que recaer el mando en el general Clausel. Ya se sabe cuánto influyen tales contratiempos en el ánimo de tropas que van de vencida; y aunque un ataque de frente mal dirigido por el inglés Clinton costó mucha gente á los aliados, un movimiento de flanco del general Cole reparó aquel daño. Pronunciáronse al fin los franceses en retirada, por los encinares del Tórmes, cuyo rio pasaron á favor de la oscuridad; pero todavía fué alcanzada al dia siguiente su retaguardia, que abandonada por la caballería dejó en poder de los aliados 900 prisioneros.

Fué sin duda sangrienta la batalla de Arapiles, que los franceses llamaron de Salamanca, y el triunfo que en ella obtuvieron los aliados les fué no poco costoso; pues si bien ellos, al decir de sus relaciones, hicieron 7,000 prisioneros con 11 cañones, además de los muertos y heridos, por confesion del mismo Wellington, tuvieron por su parte mas de 5,000 de estos últimos (1). Pero tambien fué este triunfo uno de los mas fecundos en resultados. No solo el parlamento británico otorgó á lord Wellington mercedes y honores; tambien las córtes españolas, á propuesta de la Regencia, le condecoraron con la insigne órden del Toison de Oro, y la princesa de la Paz doña María Teresa de Borbon le regaló el collar que habia pertenecido á su padre el infante don Luis (2).

Cuando el rey José supo la retirada de su ejército de Portugal sobre el Duero, viendo que el general Caffarelli no le enviaba sino un pequeño cuerpo de caballería, y que Soult y Suchet se negaban á enviarle tropas, recogió todas las que pudo de su ejército del centro, en número de 10,000 hombres, y en cuanto dió tiempo á que viniera á Madrid la division Palombini y dejó guarnecida su capital, y principalmente el Retiro, púsose en marcha hácia el Duero en socorro de Marmont, franqueando el Guadarrama el 22 de julio, precisamente el dia de la derrota de aquel en los Arapiles, que José ignoraba y no imaginaba. Pero aquel dia supo ya que Marmont se habia replegado hácia Salamanca; decidióse entonces él mismo á marchar sobre el Tórmes con objeto de juntarse con él. Acampaba el 24 en Blasco-Sancho, y tenia ya órden de proseguir al dia siguiente á Peñaranda, cuando le llegaron noticias del triste resultado de la jornada del 22 en Arapiles, confirmadas al otro dia por cartas de Marmont y Clausel escritas desde Arévalo, diciéndole que trataban de ganar á Valladolid antes que los ingleses. Tuvo con esto José que variar completamente de plan. Despues de alguna vacilacion decidióse por volver á Madrid, y el 26 se hallaba de retroceso en la Venta de San Rafael, cerca de la cumbre de Guadarrama, cuando en virtud de nuevo aviso del general Clausel tuvo por conveniente variar un poco de rumbo y dirigirse á Segovia, donde estableció su cuartel general, con el fin de proteger al ejército perseguido. Mas este, acosado de cerca por los aliados, huia precipitadamente y en la mayor desorganizacion é indisciplina hácia Burgos, ansioso de ganar el Ebro. José entonces, no pudiendo permanecer mucho tiempo en Segovia sin comprometerse, determinó volverse á Madrid, donde entró el 5 de agosto. Entre tanto lord Wellington habia entrado el 30 de julio en Valladolid, y además avanzaba el 6.° ejército español por Astorga, y se extendia hasta Toro y Tordesillas, donde el brigadier don Federico Castañon rindió todavía á 250 franceses, que se habian refugiado y fortificado en una iglesia.

Wellington no paró tampoco en Valladolid: prosiguió á Cuellar, donde sentó sus reales el 1.° de agosto. Dos partidos podia tomar desde aquella posicion; ó seguir la vía de Burgos tras el desconcertado ejército francés de Portugal hasta acabar de destruirle, ó venir en pos del rey José hasta la capital del reino. Prefirió el general británico este segundo partido, y el 6 se movió de Cuellar, y atravesando por Segovia llegó el 8 al real sitio de San Ildefonso ó la Granja, donde hizo alto para dar lugar á que su ejército descendiera los puertos de Navacerrada y Guadarrama. Habia dejado un cuerpo de observacion sobre el Duero, y el ejército español de Galicia ocupó á Valladolid.

José á su regreso á la capital encontró sus contornos devastados por las guerrillas españolas, que se acercaban con frecuencia hasta las tapias mismas de Madrid, plagando del mismo modo los alrededores de Toledo y Guadalajara. Convencido de la imposibilidad de tomar la ofensiva contra los aliados sin el auxilio del ejército del Mediodía, habia ordenado desde Segovia al mariscal Soult que se acercara al Tajo por la Mancha. En vano le reiteró estas órdenes; el duque de Dalmacia se le mostró tan inobediente como antes. José no queria abandonar la capital sino en el último extremo, porque le dolia dejar á merced del enemigo tanta artillería, tantas armas y municiones; sentia el embarazo que le iban á causar los muchos españoles comprometidos que se disponian á seguirle, y comprendia todo el mal efecto de este paso en Francia y Europa. Mas cuando supo que los aliados franqueaban ya la sierra que divide las dos Castillas, resolvióse ya á

(1) Hemos tenido en cuenta para la sucinta relacion de esta batalla, así el parte oficial de Marmont, duque de Ragusa, al ministro de la Guerra, como el de lord Wellington, y varias relaciones escritas por oficiales ingleses y franceses.

(2) En las córtes se anunció la noticia del triunfo de Arapiles del modo siguiente. Era la sesion del 31 de julio, y á poco de abierta se presentó el ministro de la Guerra y dijo: «Señor, vengo de órden de la Regencia del reino á anunciar á V. M. la derrota del mariscal Marmont.» Antes de leer el parte, los diputados y el público de las tribunas prorumpieron en vivas, aclamaciones y palmadas. Restablecido el silencio y leidos los partes, se acordó que el Congreso fuese inmediatamente y sin ceremonia, acompañado de la Regencia, á la iglesia del Cármen á cantar un Te-Deum en accion de gracias por accion tan gloriosa, y que una comision pasase á felicitar al embajador de Inglaterra. Todo se verificó conforme á lo acordado.

Hablando Villanueva de la impresion que hizo en las córtes la noticia de la derrota de Marmont en Arapiles dice: «Fué rato de sumo gozo para el Congreso y para el público..... se abrazaban todos mutuamente: fué dia de gran júbilo. Al tiempo de la salva dispararon granadas los enemigos. Ya el pueblo miraba esto con desprecio. Vino á tiempo la noticia alegre de templar la pena que causó la desgraciada muerte de Novales, el oficial mayor de la secretaría de córtes, que murió en su cama á las cuatro de la mañana, sofocado del humo de una bomba que reventó en su cuarto. Cinco veces han disparado granadas los enemigos despues de la noticia.»

Mas adelante se acordó que se erigiese en los campos de Salamanca y Arapiles un monumento en memoria de la batalla de 22 de julio.—Decreto de las córtes de 4 de agosto.—Y á los pocos dias se dió tambien una órden permitiendo colocar en Salamanca el busto del duque de Ciudad-Rodrigo, lord Wellington.

Biblioteca Nacional de España

abandonar la corte, juntó sus tropas, ordenó al general Hugo que se quedara con 2,000 hombres para mantener el órden hasta que se alejase el ejército, y al coronel Lafont que defendiera el Retiro y cuidara de los enfermos, y él trasladó su cuartel general á Leganés (10 de agosto), y colocó al general Treilhard con alguna gente entre Boadilla y Majadahonda en observacion del enemigo. En efecto, habiendo ya este descendido de la montaña, una columna de su vanguardia fué acometida por superior fuerza francesa, y en el encuentro perdió tres cañones y cerca de 350 hombres entre infantes y jinetes, despues de cuyo golpe continuó José su retirada, durmiendo aquella noche en Valdemoro, entre Madrid y Aranjuez.

Aquella misma mañana (12 de agosto) comenzaron á entrar en Madrid los aliados, acompañándolos algunos guerrilleros españoles de cuenta, como el Empecinado y Palarea, en medio del alegre son de las campanas. A las pocas horas excitó mayor entusiasmo la llegada de Wellington, á quien el nuevo ayuntamiento que se habia formado recibió y llevó á la casa de la Villa, á cuyo balcon se asomó el general en jefe del ejército aliado en compañía del Empecinado, siendo ambos objeto de estrepitosas aclamaciones. Fué luego Wellington conducido al Palacio Real, donde se le aposentó. Los corazones de los madrileños rebosaban de júbilo, y á pesar de la miseria pública no se veia semblante mustio, y esmerábase todo el mundo en agasajar cuanto podia á los nuevos huéspedes, que miraba como libertadores. Al dia siguiente se publicó en Madrid con aplauso universal la Constitucion de la monarquía hecha en Cádiz, presidiendo el acto don Miguel de Alava y don Cárlos de España, este último recien nombrado gobernador de Madrid, y que llamó la atencion pública por las demostraciones hasta exageradas que hizo de entusiasmo constitucional, verdadera antítesis del aborrecimiento que despues en el trascurso de su vida mostró á cosas y á personas que por liberales y constitucionales fuesen tenidas. El ayuntamiento obsequió tambien por la noche al duque de Ciudad-Rodrigo con un magnífico baile.

En la tarde de aquel mismo dia hizo Wellington cercar y acometer el Retiro, donde, como dijimos, habia quedado un cuerpo francés custodiando los enfermos. Buenas las obras de fortificacion practicadas en aquel recinto para impedir y resistir un golpe de mano, principalmente de guerrillas, no lo eran para sostener un cerco y un ataque formal. Y así fué, que apoderado fácilmente el general Packenham del recinto exterior por las tapias del Jardin botánico y del de frente á la plaza de toros, al embestir la mañana siguiente el interior rindiósele el coronel Lafont que le defendia, quedando prisioneras de guerra las tropas, que con los enfermos y los empleados componian sobre 2,600 hombres. Quedaron además en nuestro poder 189 piezas de artillería, 2,000 fusiles y muchas municiones de boca y guerra. Así quedó otra vez la capital libre de franceses.

No todos los jurados, que así se llamaba entonces á los comprometidos con el gobierno del rey intruso, habian evacuado la capital. Muchos, ó no habian podido salir, ó se resignaron á sufrir la suerte que les esperara. Para atraer á los que aun seguian las banderas francesas publicó el general Alava una proclama bastante conciliadora, que por lo mismo fué censurada por el partido mas intransigente, y aun fué con dificultad aprobada por las córtes. Y sin embargo produjo la providencia el buen efecto de presentarse en pocos dias á nuestras autoridades sobre ochocientos soldados con varios oficiales (1). Y eso que en Madrid se encargó de neutralizar cuanto pudo la suavidad y blandura de aquella proclama don Cárlos de España, con un escrito de índole opuesta, pero muy conforme al genio perseguidor y al carácter duro y cruel que en tantas ocasiones y por tanto tiempo desplegó despues en sus diferentes mandos aquel personaje.

En uno de sus edictos decia este general: «Cualquiera que comunique, *directa ó indirectamente, por escrito ó de palabra*, con los enemigos de la patria y del rey *y con sus adherentes*, será juzgado inmediatamente por un consejo de guerra, y sufrirá irremisiblemente la pena pronunciada contra los espías.» Y mandaba que las *esposas é hijos* de los que habian seguido al enemigo ó comprado bienes nacionales, no pudieran salir de casa sino á misa, y eso bajo la fianza de tres ciudadanos de arraigo, ni recibir en ellas á nadie sino á alguna persona de su familia, prévio permiso del regidor del cuartel: y las exhortaba á que se retiraran á los conventos. No sabemos para qué, puesto que él hacia de cada casa un convento con rigurosa clausura.

Por estas causas, y porque el pueblo no veia que con el restablecimiento de las autoridades legítimas se remediase ni aun aliviase su miseria, íbase entibiando en algunos el fervor del primer entusiasmo, especialmente en aquellos que discurriendo poco se figuraban que ahuyentados de allí los franceses, se iban á ahuyentar tambien de pronto todos sus males. Medidas hubo que contribuyeron á enfriar aquella alegría y aun á producir disgusto, como fué la de prohibir el curso de la moneda francesa, obligando á sus tenedores á cambiarla en la tesorería, pero con un quebranto arreglado á tarifa, de que resultaron no pocos perjuicios á los particulares.

Veamos qué fué del rey José y de su ejército, á quienes dejamos el 12 de agosto en Valdemoro retirándose hácia el Tajo. El 15 se replegaron sobre Aranjuez, con el embarazo que causaba un convoy de dos mil carros, en el que iban, al decir de sus Memorias, hasta diez mil españoles de los comprometidos por su causa, número que nos parece bastante exagerado. Allí acordó José, no contando con que Soult quisiera reunírsele, proseguir la vía de Valencia, en cuya virtud, puesto en movimiento el ejército el 15, llegó, con la lentitud que tan inmenso convoy requeria, el 22 á Albacete. Para librarse despues de los fuegos del fuerte de Chinchilla que tenian los nuestros, tuvieron que abrir un nuevo camino, de modo que no llegaron hasta el 31 (agosto) á Valencia, donde para simplificar la administracion puso José el ejército del centro provisionalmente bajo el mando de Suchet, duque de la Albufera. Hé aquí cómo pinta el autor mismo de las Memorias las calamidades de esta retirada. «Esta marcha de quince dias (dice) fué de las mas penosas. Los habitantes huian, llevando sus bestias, y destruyendo sus hornos y sus molinos: no se encontraba trigo, ni menos harina. El calor era terrible, los arroyos estaban secos, y los pozos de las casas agotados ó cegados. Fué imposible mantener el órden y disciplina entre unas tropas que no recibian sueldo, y que en dias tan abrasadores no encontraban agua que llevar á la boca. El gran número de hombres sueltos y de criados agregados al convoy, cometieron desórdenes. Todos los que se rezagaban ó extraviaban para buscar agua y mantenimientos caian en poder de las guerrillas que seguian la columna y marchaban á sus flancos. Muchos españoles que habian dejado á Madrid, no pudiendo resistir las fatigas ni soportar las privaciones, tomaron el partido de volverse ó de ocultarse en los pueblos, á peligro de caer en poder de las partidas. Casi la totalidad de los soldados de esta nacion al servicio del rey desertó, y se fué á incorporar á las guerrillas.»

(1) La tan censurada proclama de Alava decia: «Las córtes generales y extraordinarias de la nacion, queriendo celebrar la publicacion de la Constitucion política de la monarquía, han decretado un indulto general para todos los militares españoles, de cualquier grado què sean, que sirvan en las tropas del tirano, siempre que las abandonen y se presenten á los jefes españoles dentro de muy breve término.

»Hallándome comisionado por el supremo gobierno cerca del Excelentísimo señor duque de Ciudad-Rodrigo, he creido de mi obligacion haceros entender cuál es la disposicion favorable de nuestro legítimo gobierno para con vosotros, á fin de que aprovechándoos de ella volvais al seno de vuestra amada patria, y á la estimacion de vuestros compatriotas.—El momento es el mas oportuno. El enemigo no puede sostenerse mucho tiempo en el interior de nuestras provincias... Vuestros padres, hermanos y amigos van á quedar enteramente afrentados con vuestra infame desercion, y si dais lugar á una nueva accion de guerra, vuestro delito será imperdonable, y ya no os alcanzará el indulto.

»Apresuraos pues á presentaros á las autoridades españolas ó á los puestos avanzados del ejército aliado, y de este modo hareis olvidar vuestra falta, y probareis que vuestro corazon es español, aunque vuestra conducta exterior pudiese hacerlo dudar.....—El mariscal de campo, Miguel de Alava.»

A continuacion se leia en la misma Gaceta: «El feliz resultado de esta proclama ha sido haberse ya presentado un gran número de estos soldados, deseosos de borrar con sangre enemiga la mancha que les echó su fortuna adversa, y no una voluntad decidida de destrozar su patria.»

Biblioteca Nacional de España

Mientras el generalísimo de los aliados recibia los aplausos del pueblo de Madrid, el activo don Juan Martin (el Empecinado) rendia la guarnicion de Guadalajara, fuerte de 700 á 800 hombres al mando del general Preux, y entraba en Toledo con repique general de campanas la partida del Abuelo, habiendo evacuado aquella ciudad la guarnicion francesa para incorporarse al rey José. Pero entre tanto, viéndose libre de persecucion el general Clausel, jefe del ejército francés de Portugal, á causa de la venida de Wellington á Madrid, desde el camino de Burgos revolvió sobre Valladolid, arrojó de allí las tropas españolas haciéndolas retroceder á las montañas, y destacó al general Foy para que recogiera las guarniciones que habia dejado en Toro, Zamora y Astorga, no les sucediese lo que á la de Tordesillas. Logró Foy recoger las de aquellas dos primeras ciudades, no así la de Astorga, que la víspera de su llegada se habia rendido al 6.° ejército español (18 de agosto), y habíasela llevado este consigo hácia el Vierzo, no encontrando ya Foy en aquella ciudad sino los heridos y enfermos que habian quedado. Esta nueva evolucion de los franceses de Castilla la Vieja obligó á Wellington á mandar concentrar sus fuerzas en Arévalo, y aun se vió precisado á salir él mismo de Madrid (1.° de setiembre) y acudir otra vez hácia el Duero con cuatro divisiones, dejando otras tres en Madrid y sus cercanías.

No hallándose Clausel en estado de resistir las fuerzas anglo-portuguesas que se le iban encima, evacuó á Valladolid, y se retiró otra vez la vía de Burgos, marchando lenta y sucesivamente hasta Bribiesca y Pancorbo. Tras él siguió Wellington acaso con mas circunspeccion de la que debiera. Uniósele en la marcha el 6.° ejército español, fuerte de 16,000 hombres, mandado por don Francisco Javier Castaños. El 18 de setiembre llegaron los aliados á Burgos, y recibidos por los habitantes con las aclamaciones de costumbre, detuviéronse á combatir el castillo que domina los cerros que se elevan en su derredor, y que guarnecia el general francés Dubreton con poco mas de 2,000 hombres de buenas tropas y una veintena de cañones. No creia Wellington que las defectuosas obras de aquel fuerte pudieran resistir al valor de unos soldados que habian sabido enseñorearse de Ciudad-Rodrigo y de Badajoz; y así en la noche del 19 al 20 hizo asaltar la altura de San Miguel, que las dominaba todas, y la tomó, aunque á costa de sangre, pues perdió en la embestida 21 oficiales con mas de 400 hombres. Fácil cada vez mas parecia á Wellington, dueño de la altura y hornabeque de San Miguel, apoderarse del recinto exterior del castillo, y así mandó escalarle la noche del 22 al 23. Pero frustrada esta tentativa, recurrióse al trabajo de las minas y otros propios de sitio mas formal. Segun que se practicaban las minas en diferentes puntos, así las iban haciendo saltar los sitiadores, apoderándose en seguida sus columnas de las anchas brechas que abrian, pero de todas iban siendo tambien rechazados y desalojados por los valerosos franceses de la guarnicion. Así les sucedió el 29 de setiembre, así el 4 y el 18 de octubre, siendo siempre escarmentados los sitiadores hasta el punto de resolverse Wellington á levantar el cerco, despues de haber perdido inútilmente en él cerca de 2,000 hombres.

Fué ciertamente una brillante defensa la que hicieron los franceses del castillo de Burgos; ganó con ella mucha fama el general Dubreton, y Napoleon mostró haber quedado muy satisfecho de la conducta de aquel bravo oficial. Y aunque sea tambien verdad que faltaba al ejército sitiador artillería gruesa, y no era tampoco la que tenia muy bien acondicionada, no basta á disculpar á Wellington el haber empleado largo y precioso tiempo en combatir un castillo que pasaba por poco fuerte, para concluir por abandonarle sin fruto.

En muy mala ocasion cometió el general británico esta falta: precisamente cuando las córtes españolas satisfechas y agradecidas á sus recientes triunfos, que hicieron como olvidar las graves razones que en otra ocasion tuvieron presentes para negarle el mando de varias provincias españolas que su hermano habia pretendido para él, acababan de nombrarle ahora generalísimo de todos los ejércitos de España (22 de setiembre). «Siendo indispensable, decia el decreto, para la mas pronta y segura destruccion del enemigo comun que haya unidad en los planes y operaciones de los ejércitos aliados en la Península, y no pudiendo conseguirse tan importante objeto sin que un solo general mande en jefe todas las tropas españolas de la misma, las córtes generales y extraordinarias, atendida la urgente necesidad de aprovechar los gloriosos triunfos de las armas aliadas, y las favorables circunstancias que van acelerando el deseado momento de poner fin á los males que han afligido á la nacion, y apreciando en gran manera los distinguidos talentos y relevantes servicios del duque de Ciudad-Rodrigo, capitan general de los ejércitos nacionales, han venido en decretar y decretan: Que durante la cooperacion de las fuerzas aliadas en la defensa de la misma Península se le confiera el mando en jefe de todos ellos, ejerciéndolo conforme á las ordenanzas generales, sin mas diferencia que hacerse, como con respecto del mencionado duque se hace por el presente decreto, extensivo á todas las provincias de la Península cuanto previene el art. 6.°, título I, tratado VII de ellas; debiendo aquel ilustre caudillo entenderse con el gobierno español por la secretaría del despacho universal de la Guerra.—Tendrálo entendido la Regencia del reino, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Dado en Cádiz á 22 de setiembre de 1812.»

No faltó sin embargo en las córtes quien se opusiera á la concesion de tan extraordinaria gracia, aduciendo, entre otras razones, la dificultad de sujetar á responsabilidad á un súbdito de otra nacion, y aun dudando de que las córtes tuviesen facultad para dar á un extranjero tan importante y elevado cargo. Mas sobre todas las consideraciones prevaleció la idea de dar unidad al mando y vigorizarle para la pronta conclusion de la guerra. Wellington contestó á las córtes, mostrándose sumamente reconocido á la honra tan distinguida que le dispensaban, y añadiendo que solo esperaba para aceptarla la aprobacion ó beneplácito del príncipe regente de Inglaterra; lo cual difirió por algun tiempo la publicacion del decreto, habiéndose tratado todo, hasta que este salió, en sesiones secretas. Este nombramiento, aunque propuesto y movido por los diputados mas influyentes, no dejó de ser severamente censurado por algunos, dentro y fuera de las córtes.

Disgustó muy particularmente al capitan general de Andalucía don Francisco Ballesteros, al extremo de dirigir un oficio al ministro de la Guerra (23 de octubre), diciendo, entre otras cosas, que aunque para semejante nombramiento se hubiera consultado á los ejércitos y al pueblo, y todos hubieran convenido con él, lo cual estaba muy léjos de haberse ejecutado, así y todo él se retiraria á su casa antes que consentir en someterse á un extranjero. Era Ballesteros hombre de prendas militares no comunes, que al través de algunos defectos le habian granjeado cierta popularidad en el pueblo y en la tropa. Temerosa por lo tanto la Regencia del efecto que pudiera causar en aquellas clases la actitud del general, apresuróse á separarle del mando, reemplazándole con el príncipe de Anglona, é hízose de modo que aun las tropas mas adictas á Ballesteros permanecieron quietas y obedientes, y él pasó á Ceuta donde se le destinó de cuartel (1).

Varias causas habian movido á Wellington á levantar el cerco del castillo de Burgos y alejarse de esta ciudad. Mientras él habia empleado en aquella frustrada empresa un tiempo precioso, el general francés Clausel restablecia el órden y la disciplina en su malparado ejército: reuniéronsele 10,000 hombres venidos de Francia, retirándose luego á curarse de su herida y reemplazándole el general Souham, al cual se incorporó Caffarelli con otros 10,000. Hallóse este á mediados de octubre con un ejército de 40,000 hombres, en estado de medirse con las fuerzas de Wellington. Así fué que poniéndo-

(1) Contribuyó á dar color á este asunto, ya en sí grave, el haberse impreso y publicado en Sevilla un pliego con el título de *Ballesteros*, en que se denigraba la conducta de las córtes por haber nombrado á lord Wellington generalísimo de los ejércitos españoles, y se hablaba con desacato de ellas y de la Regencia. Se nombró en sesion secreta una comision que examinara este papel, la cual presentó su dictámen en la de 5 de diciembre, y conforme á él se mandó formar causa, y que se leyera en público la exposicion del ministro sobre el oficio de Ballesteros, suprimiendo en ella algunas expresiones.

Biblioteca Nacional de España

se en movimiento el 17 de octubre desde Pancorbo, fué, aunque lentamente, avanzando hácia Burgos, y cuando el general en jefe de los aliados evacuó esta ciudad (22 de octubre) hallábase ya el francés situado á muy corta distancia de ella. Y por otra parte noticioso Wellington de que al fin el mariscal Soult se habia decidido á salir de Andalucía, y que el rey José habia logrado celebrar una conferencia con Soult, con Jourdan y con Suchet, de que resultó el acuerdo de volver sobre Madrid por el Tajo, reunidos los ejércitos franceses del Mediodía y del Centro, como habremos de ver despues, no quiso verse sorprendido por las armas enemigas viniendo de diferentes puntos, y por eso se apresuró á retirarse otra vez hácia Palencia y Valladolid.

Fuéle siguiendo Souham, cuya vanguardia alcanzó varias veces la retaguardia de los aliados, tuvo con ellos diferentes refriegas, y les hizo algunos centenares de prisioneros; de modo que desde la malograda tentativa del castillo de Burgos parecia haberse cambiado del todo los papeles, siendo ahora el ejército de Wellington el fugitivo, cuando hasta Burgos lo habia sido el francés, trocados en perseguidos los perseguidores. Iba con los anglo-portugueses el 6.° ejército español mandado por Castaños, y á las orillas del Carrion unióseles una division del 7.° conducida por don Juan Diaz Porlier. Aun así no tuvo tiempo Wellington para cortar, como lo intentó, el puente de Carrion, que los franceses cruzaron por Palencia, ni tampoco para destruir otro sobre el Pisuerga, cuyo rio pasó tambien el francés. De modo que no pudo evitarse un combate en Villamuriel, en el cual tomaron parte los españoles, y habiendo cejado por un momento el regimiento de Asturias, picado de amor propio el general Alava, que estaba al lado de Wellington, y queriendo dejar bien puesta la honra española delante de extranjeros, adelantóse tanto que recibió una grave herida en la ingle. Los enemigos ponderaron mucho el éxito de esta refriega, haciendo subir en sus partes las pérdidas de los nuestros á mas de mil muertos ó heridos y á otros tantos prisioneros, y pintando como casi insignificante la suya.

Cerca de quince dias invirtió Wellington en hacer evoluciones, pasar y repasar el Pisuerga y el Duero, buscando cómo hurtar las vueltas y trabajando por eludir el alcance del ejército francés que tenia sobre sí, y que á su vez pugnaba por tomarle la espalda. Señalóse esta retirada del general británico por el destrozo que hizo en los puentes de Castilla la Vieja, pues se cuentan entre los que hizo cortar, los de Simancas, Tordesillas, Tudela, Puente-Duero, Quintanilla, Toro y Zamora. De estos algunos rehabilitaban los franceses que iban en pos, otras veces no se detenian á eso, y vadeaban los rios ó los pasaban á nado, siempre acosando á los nuestros.

El 8 de noviembre ocupó Wellington, despues de habérsele reunido con no poco trabajo el general Hill que venia de Extremadura, las mismas estancias frente á Salamanca que habia ocupado antes de la batalla de los Arapiles: que parecia imposible que en tan pocos meses de intermedio, sin causas extraordinarias, se hubiera trocado de tal manera la actitud de los ejércitos enemigos. Tras él habian seguido los franceses por Toro y Alba de Tormes, cuyo rio vadearon por tres puntos el 14 de noviembre.

A pesar de reunir los aliados una fuerza de 70 á 75,000 hombres, contándose en ellos sobre 20,000 españoles, era ya superior el ejército francés, porque incorporado el del Mediodía con Soult y el del Centro con el rey José, á los de Portugal y del Norte que conducia Souham, ascendia el efectivo de las fuerzas francesas á mas de 80,000 combatientes, mas de 10,000 de caballería, con 120 cañones. Ansiaban estos restablecer el honor de las armas imperiales en los mismos campos de Arapiles en que unos meses antes habian sufrido la derrota de que hemos dado cuenta, y para ello tomaron sus posiciones. Pero Wellington no tuvo por conveniente aguardarlos, y abandonando sus estancias de Salamanca (15 de noviembre) emprendió su retirada la vía de Tamames y Ciudad-Rodrigo, con su ejército dividido en tres cuerpos, pasando mil trabajos en la marcha á causa de las lluvias, de las aguas rebalsadas en las tierras, y de la escasez de mantenimientos, teniendo que alimentarse los caballos de la yerba del campo y de las hojas y corteza de los árboles. Picábanlos de cerca los franceses, y era tal el aturdimiento de los aliados que en la noche del 16 tomando por enemigos unos ganados que entre unos encinares pastaban, rompieron con ellos los ingleses y portugueses como los españoles hasta que cerciorados del engaño desistieron, echándose despues unos á otros la culpa de la pelea con inocentes animales. En esta marcha cayó prisionero de la caballería francesa el general inglés Paget con varios de los suyos. Wellington sin embargo siguió adelante, y en la noche del 18 llegó á Ciudad-Rodrigo, donde estableció provisionalmente sus cuarteles, pero en los dos dias siguientes se internó ya en Portugal.

El mismo aturdimiento y desórden que habia llevado el ejército francés despues de la derrota de Arapiles en su retirada por Valladolid, Burgos y Pancorbo, el mismo llevaron los aliados despues de la malograda tentativa del castillo de Burgos, en su retirada por Palencia, Salamanca y Ciudad-Rodrigo. Y no es de extrañar que el 20 de noviembre, cuando los franceses volvieron á Salamanca, contaran mas de 3,000 prisioneros, entre ellos el general Paget, hechos á los aliados en aquella marcha desastrosa. En ella la indisciplina, la insubordinacion y el desarreglo del ejército inglés llegó á tal punto y extremo, que en una circular que Wellington pasó en Portugal á los jefes de los cuerpos se vió precisado á estampar frases como las siguientes: «La disciplina del ejército de mi mando en la última campaña ha decaido á tal punto que nunca he visto ni leido cosa semejante. Sin tener por disculpa desastres ni notables privaciones... se han cometido desmanes y excesos de toda especie, y se han experimentado pérdidas que no debieran haber ocurrido.....»

Luego que Wellington se internó en Portugal, los españoles pasaron por aquel reino á Galicia. El 6.° ejército nuestro volvió á ocupar sus antiguas posiciones del Vierzo. Don Juan Diaz Porlier regresó tambien á Asturias. La division inglesa de Hill que habia venido de Extremadura, tornó igualmente á aquella provincia, acantonándose en Cáceres y sus inmediaciones.—En cuanto á los ejércitos franceses, que no tuvieron por conveniente seguir á los aliados á Portugal, el del Mediodía con el mariscal Soult ocupó las márgenes del Tajo hácia Talavera, parte de la provincia de Toledo y la Mancha: el llamado todavía de Portugal con Souham se distribuyó entre las provincias de Salamanca, Ávila, Valladolid y Palencia: el del Centro con el rey José volvió á Madrid; repartiéndose entre esta provincia, Segovia, Toledo y Guadalajara. Wellington con los anglo-portugueses tomó cuarteles de invierno, acantonando su gente en una línea que se extendia desde Lamego hasta las sierras de Baños y de Bejar.

De allí á poco trasladóse el general inglés, generalísimo ya de nuestras tropas, á Cádiz, ya por descansar de las fatigas de la campaña, ya para acordar acerca de la que de nuevo hubiera de emprenderse, y acaso tambien por disfrutar de las atenciones y agasajos que suponia habria de recibir, como recibió, del pueblo, de las personas mas distinguidas, de la Regencia y de las córtes. Todos en efecto se esmeraron en obsequiar y festejar al ilustre caudillo, á quien España debia servicios de tanta importancia, y á quien los poderes públicos habian ensalzado á una altura en cargos y honores á que no se creia pudiese llegar en España un extranjero. A estos obsequios procuró corresponder con otros su hermano sir Enrique Wellesley, embajador británico en España, tal como un banquete, á que convidó todos los diputados (1). Una comision de las córtes habia pasado á felicitar al ilustre general en su propio alojamiento: agradecido él á tan grande honra, solicitó permiso para presentarse en el Congreso á dar personalmente las gracias: fuéle aquel otorgado, y en la sesion del 30 de diciembre un secretario anunció que el duque de Ciudad-Ro-

(1) Cuéntase que en un suntuoso baile que se dió en obsequio de Wellington, la condesa de Benavente, duquesa viuda de Osuna, que presidia la funcion, recibió una carta anónima en que le decian que la cena estaba envenenada. Llevóse chasco el autor del anónimo, que sin duda se habia propuesto asustar á la brillante concurrencia y acibarar el placer del festin, pues nadie le dió crédito, y al decir de un escritor que asistió á la fiesta, convirtióse el falso anuncio en ocasion y motivo de donaire y chistes que dieron al acto mayor animacion y alegría.

Biblioteca Nacional de España

drigo estaba aguardando para presentarse en virtud del permiso concedido: suspendióse la discusion, y entró acompañado de cuatro diputados; diósele asiento entre los representantes de la nacion (honra desusada y singular, la mayor que pudiera recibir), y levantándose leyó un discurso en español, á que contestó el presidente de la Asamblea (1): concluido lo cual, se retiró del salon con el mismo acompañamiento.

Poco tiempo permaneció Wellington en Cádiz. De allí pasó á Lisboa, siendo recibido en los pueblos y en la corte de Portugal con arcos de triunfo, con luminarias, fiestas y todo género de demostraciones propias para celebrar sus victorias. Así allí como en Cádiz preparó los medios para hacer fructuosa la nueva campaña que le veremos emprender en la primavera siguiente.

CAPÍTULO XXI

Levantamiento del sitio de Cádiz.—Resultado general de la campaña de 1812

(De agosto á fin de diciembre.)

1812

Influencia de los sucesos de Castilla en Andalucía.—La que ejercieron en el mariscal Soult.—Levantan los franceses el sitio de Cádiz.—Regocijo en aquella ciudad.—Abandona Soult á Sevilla.—Combate y triunfo de los españoles en el barrio de Triana.—Entran en Sevilla los aliados.—Soult en Granada.—Persíguele Ballesteros.—Unese Drouet á Soult en Huescar, atraviesan el reino de Murcia, y pasan á incorporarse á José en el de Valencia.—Ocupan los españoles á Córdoba.—La administracion francesa en Andalucía.—Exacciones, impuestos, despojos.—Objetos artísticos llevados á Francia.—Entrevista y conferencia del rey José y de los generales Jourdan, Suchet, Soult y Drouet en Fuente la Higuera.—Plan de operaciones.—Reunion de ejércitos franceses.—Acuerdan auxiliar al de Portugal en Castilla.—Recobra el rey José á Madrid, huyendo delante de él el inglés Hill.—Consternacion de los madrileños.—Discreta y patriótica conducta de don Pedro Sainz de Baranda.—Sale otra vez José de Madrid por la vía de Salamanca.—Llegan allí Soult y Drouet.—Malogran los franceses la ocasion de batir á Wellington y los aliados.—Responsabilidad que en esto cupo al duque de Dalmacia.—Sucesos en Valencia.—Accion de Castalla, desastrosa para los españoles.—Culpóse de ello á don José O'Donnell.—Clamores que en las córtes se levantaron contra él.—Proposiciones que se hicieron.—Acres censuras y vehementes discursos.—Comision de guerra que se nombró.—Renuncia del regente don Enrique O'Donnell, hermano del general.—Debates que hubo sobre ella.—Le es admitida á pesar de su gran reputacion y general estima.—Dificultades para su reemplazo.—Candidatos y partidos que los sostienen.—Es nombrado regente don Juan Perez Villamil.—Sus ideas políticas.—Arribo de una escuadra anglo-siciliana á Alicante.—Marcha de la expedicion al interior de la provincia.—Prepárase á resistirla Suchet.—Vuelve aquella á Alicante.—Sucesos de Aragon.—Sarsfield.—Sucesos de Cataluña.—Lacy.—Nueva distribucion de ejércitos españoles.—Resúmen y resultado de la campaña de 1812, hecho por un historiador francés.

El triunfo de las armas aliadas en Arapiles y la entrada de nuestros ejércitos en Madrid, obligando al monarca intruso á evacuar la capital y refugiarse en Valencia, eran acontecimientos que así como reanimaban el espíritu de todos los buenos españoles, necesariamente habian de ejercer influencia en opuesto sentido en los enemigos que estaban dominando otras provincias de la monarquía. El mariscal Soult, duque de Dalmacia, hasta entonces tan sordo á las excitaciones del rey José, y tan resistente á obedecer y cooperar á las combinaciones que aquel y su mayor general Jourdan proyectaban y le proponian como convenientes, reconoció al fin la necesidad de abandonar la Andalucía en que tan á gusto se encontraba y en que obraba á modo de soberano. El 24 de agosto se decidió á levantar el sitio de Cádiz, y el 25 quedó, despues de dos años y medio, descercada la Isla, arrojando al mar la artillería de sitio, y destruyendo las municiones, no sin lanzar antes y como por vía de despedida multitud de bombas á la plaza, aumentando la carga de tal manera que muchas piezas reventaron. Del mismo modo se retiraron tambien los franceses de la serranía de Ronda y de las márgenes del Guadalete, clavando la artillería, y dejando abandonadas las barcas cañoneras, de que se aprovecharon los nuestros.

Fácil es comprender el regocijo que causaria en Cádiz tan fausto acontecimiento. Celebróse con todo género de fiestas, y las córtes acordaron en la sesion del 25 que se cantara un solemne Te-Deum en la iglesia del Cármen, á que asistieron al siguiente dia todos los diputados, con cuyo motivo no hubo aquel dia sesion. Notóse, sin embargo, mas júbilo en la gente forastera, y que de parte de los vecinos no mostraban todos tanta alegría como era de esperar, lo que se atribuyó, ya á haber bastantes oriundos de extranjeros, ya á que á algunos de los mismos naturales no les iba mal con las ganancias que aquel estado de cosas les proporcionaba en sus especulaciones mercantiles (2).

Abandonó igualmente Soult el 27 la ciudad de Sevilla, dejando solo una parte de su retaguardia, la cual no debia salir hasta cuarenta y ocho horas despues. Avanzaba ya sobre aquella ciudad el general español Cruz Murgeon, acompañado del coronel inglés Skerret con fuerza británica, yendo delante de todos el escocés Downie, que habia levantado una legion llamada de Leales Extremeños, vestidos á la antigua usanza.

(1) Hé aquí los dos discursos que se pronunciaron:

Lord Wellington.—«Señor: no me habria yo resuelto á solicitar el permiso de ofrecer personalmente mis respetos á este augusto Congreso, á no haberme animado á ello la honra que V. M. me ha dispensado el dia 27 de este, enviando una diputacion á felicitarme de mi llegada á esta ciudad; distincion que no debo atribuir sino á la parcialidad con que en todas ocasiones ha mirado V. M. los servicios que la suerte me ha proporcionado hacer á la nacion española.—Dígnese pues V. M. permitirme manifestar mi reconocimiento por este honor, y por las diferentes muestras de favor y confianza que he recibido de las córtes, y asegurarle que todos mis esfuerzos se dirigirán al apoyo de la justa é importante causa que la España está defendiendo.—No detendré con nuevas protestaciones á V. M., ni ocuparé el tiempo de un Congreso, de cuya conducta, sabia, prudente y firme, depende, con el auxilio de la divina Providencia, el feliz éxito de todos nuestros conatos.—No solo, señor, los españoles tienen puesta la vista en V. M., sino que á todo el mundo importa el dichoso fin de su vigoroso empeño en salvar la España de la ruina y destruccion general, y en establecer en esta monarquía un sistema fundado en justos principios, que promuevan y aseguren la prosperidad de todos los ciudadanos y la grandeza de la nacion española.»

El Presidente.—«S. M. se ha enterado de cuanto acaba de manifestar el duque de Ciudad-Rodrigo, general en jefe de los ejércitos españoles; y respecto al proceder que las córtes generales y extraordinarias han observado con tan ilustre caudillo, no han hecho mas que acreditar el aprecio que han juzgado ser debido al vencedor de Massena y de Marmont; al reconquistador de Ciudad-Rodrigo y Badajoz; al que hizo levantar el sitio de Cádiz; al que libertó tantas de nuestras provincias, y cuyos triunfos sobre los franceses han celebrado los pueblos de Castilla, como pudieran celebrar los triunfos del genio del bien sobre el genio del mal; y al que entrando en Madrid hizo publicar el sagrado código de nuestra Constitucion, obra inmortal de este augusto Congreso.

»En lo demás las córtes generales y extraordinarias no omitirán medio alguno para terminar felizmente la lucha en que la España, y tantas otras naciones se hallan empeñadas: y no ya esperan ni confian de parte del duque de Ciudad-Rodrigo, sino que dan por seguros nuevos triunfos y victorias, y cuentan con que los ejércitos españoles y aliados, conducidos por tan ilustre caudillo, no solo arrojarán á las huestes francesas mas allá del Pirineo, sino que, si menester fuese, colocarán sobre las márgenes del Sena sus triunfantes pabellones; pues no seria la vez primera que los leones españoles han hollado en sus orillas las antiguas lises de la Francia.»

(2) Hé aquí cómo se expresa respecto á este particular el señor Villanueva, diputado y testigo de todo: «No puede explicarse el júbilo de esta mañana, luego que el pueblo al amanecer entendió ser cierta la fuga de los franceses y el levantamiento del sitio. Sin embargo se observó que generalmente estas demostraciones eran de los forasteros, y que de los avecindados en esta ciudad una gran parte mostró indiferencia, algunos tristeza y pesar. Atribuíase esto á que hay aquí muchos franceses, ó hijos, ó nietos, ó deudos de franceses, los cuales por punto general entran en las miras ó en los intereses de aquella nacion, y no conocen otro patriotismo; á que durante el sitio han procurado algunas personas de esta ciudad sacar partido de él, haciendo especulaciones mercantiles que les han sido lucrativas; en estos últimos dos meses del bombeo han enriquecido muchos vecinos con inquilinatos ó subarriendos de parte de sus viviendas á precios desmedidos: todos estos es regular que miren la fuga del enemigo como el término de sus ganancias, lo cual duele á los que no tienen mas patria que su bolsillo..... Las causas serán estas ú otras, pero el hecho es cierto, y ha sido notado por muchos aun de Cádiz.»—Viaje á las Córtes: sesion secreta del 25 de agosto.—Dejemos á la responsabilidad de este escritor la exactitud ó inexactitud del hecho y de sus juicios.

Biblioteca Nacional de España

Semejante pensamiento habia inspirado á la marquesa de la Conquista, descendiente del ilustre don Francisco Pizarro, la idea de regalar á Downie la espada de aquel célebre conquistador que conservaba la familia. Alcanzaron los nuestros y batieron aquella fuerza enemiga en los olivares de Castillejo de la Cuesta: prosiguiendo los ataques, obligáronla á replegarse sobre el barrio de Triana, separado de Sevilla por el Guadalquivir: marchando adelante los aliados, metiéronse en Triana empeñándose un recio combate en la cabeza del puente. El intrépido Downie quiso saltar él solo á caballo por un hueco que las tablas del puente dejaban; costóle tan temerario arrojo ser derribado del caballo, herido en la mejilla y en un ojo, y caer prisionero; pero tuvo serenidad para arrojar á los suyos la espada de Pizarro, evitando así que cayera tan glorioso trofeo en manos de enemigos. A pesar de este contratiempo nuestras tropas pasaron el puente encaramándose por las vigas: aturdidos con esto los franceses metiéronse en la ciudad, cuya puerta cerraron.

No les bastó ya esta precaucion. Apresuráronse los paisanos á colocar tablones sobre el puente; pasáronle nuestras tropas, y al verlas los vecinos de Sevilla abriéronles la puerta del Arenal, echaron las campanas al vuelo, comenzaron á colgar los balcones, penetraron los aliados en las calles, y llenos de espanto los franceses, arrojando algunos sus armas, salieron de tropel por las puertas Nueva y de Carmona camino de Alcalá, dejando dos piezas y sobre 200 prisioneros, abandonando tambien á un trecho de la ciudad al valiente Downie, estropeado de las heridas. No se empeñaron por entonces los nuestros en la persecucion de los franceses. Celebróse en Sevilla la entrada de los aliados con el entusiasmo propio del carácter de aquellos naturales, y el 29 de agosto se publicó la Constitucion de Cádiz, segun se hacia en los pueblos que se iban reconquistando.

Marchaba el mariscal Soult camino de Granada, mas no sin que le molestara por retaguardia y flancos el general Ballesteros, ya que le faltaran fuerzas para atacarle de frente. Iba Ballesteros bordeando las sierras de Torcales y amparándose de ellas. El 3 de setiembre alcanzó en Antequera la retaguardia enemiga, y le cogió tres cañones con algunos prisioneros. Volvió á alcanzarla el 5 en Loja, y algunos jinetes la fueron hostigando hasta la misma vega de Granada. Entró en esta ciudad, y solo permaneció en ella lo necesario para dar lugar á que se reunieran los destacamentos de varios pueblos, entre ellos las tropas de Málaga, que al salir volaron el castillo de Gibralfaro. Venia tambien caminando de Extremadura á Córdoba, con objeto de incorporársele, el general Drouet, conde de Erlon, con el 5.° cuerpo francés: el general inglés Hill que hubiera podido perseguirle, no lo hizo, llamado entonces por Wellington al Tajo y hácia Castilla, como en el anterior capítulo dijimos. Solo le fué rastreando un trozo de caballería que destacó el general español Penne Villemur. Así fué que llegó Drouet sin dificultad á Córdoba, de donde prosiguió despacio á la provincia de Jaen, y como ya en este tiempo hubiera salido Soult de Granada (16 de setiembre), dióse prisa á alcanzarle y se le incorporó en Huescar.

Conforme los enemigos iban evacuando las ciudades de Andalucía, ocupábanlas los nuestros. En Córdoba, además del coronel Schepeler que iba en pos de Drouet enviado por Villamur, entró el partidario don Pedro Echavarri, hombre atropellado y ligero, que arrogándose el mando, que despues confirmó la Regencia, publicó la Constitucion, y haciendo gala de un exagerado españolismo, y queriendo halagar las pasiones del vulgo, con el que gozaba de bastante favor, al propio tiempo que procuraba agradarle con prácticas y actos públicos de devocion, mostróse perseguidor riguroso, al modo que en Madrid don Cárlos de España, de todo el que con razon ó sin fundamento, y acaso solo por resentimiento ó venganza personal, era denunciado como partidario del gobierno intruso. En Granada, al dia siguiente de haber salido de ella Soult, entró el general Ballesteros con su ejército, yendo delante el príncipe de Anglona, y siendo recibidos con el júbilo que lo hacian todas las poblaciones en el momento de verse libres de franceses. El mariscal Soult y el conde de Erlon ya unidos prosiguieron por el reino de Murcia, encaminándose á Valencia, donde los llamaba el rey José, para combinar su nuevo plan de operaciones para ver de reparar las pérdidas y resarcir los quebrantos que les habia ocasionado Wellington, y de que hemos dado noticia á nuestros lectores.

Al hablar un ilustrado historiador español de la evacuacion de las Andalucías por las tropas francesas que las habian ocupado largos dos años, hace importantes y curiosas observaciones sobre la administracion francesa en aquellas provincias y sobre los sacrificios enormes que les impuso, sacadas de datos y documentos apreciables, y de que nosotros tampoco podemos desentendernos.

A pesar de la dificultad de poder calcular con exactitud todo lo que aquellas ricas comarcas tuvieron que suministrar en aquel período, ya en metálico por la contribucion extraordinaria llamada de guerra, ya en especies y frutos para la manutencion de hombres y caballos, hospitales, etc., de una liquidacion practicada por el conde de Montarco, comisario régio del rey José, resulta haberse entregado á la administracion militar francesa en todo aquel tiempo la suma enorme de 600 millones de reales, no contando las derramas sueltas impuestas arbitrariamente por los jefes de columnas y recaudadas sin cuenta ni razon. Y la suma no debe parecer exagerada, constando tambien de datos oficiales que sola la provincia de Jaen pagaba por contribucion de guerra 21 millones de reales al año, y que entre este impuesto y el de subsistencias satisfizo desde febrero de 1810 hasta diciembre de 1811 la cantidad de 60 millones de reales.

Hacia mas sensibles estos sacrificios el no haber podido disponer, siquiera para el ramo de suministros, de los granos procedentes del diezmo, los cuales dispuso Soult que se depositasen en almacenes de reserva. Aconteció esto precisamente en años de escasísima cosecha; y como era tambien frecuente y casi incesante el embargo de caballerías para bagajes, acarreos y trasportes, resultaba no poderlas dedicar los naturales, ni al cultivo de sus tierras, ni al comercio y tráfico interior. De modo que todas eran causas de empobrecimiento y de miseria.

Juntóse á esto el despojo de la plata y oro de los templos, no ya solo de las catedrales, sino de los conventos y parroquias, y hasta de las ermitas de las pequeñas aldeas. Recurso que por cierto fué de mas escándalo que producto; pues como decia Azanza en una de las cartas al ministro de Negocios extranjeros en la correspondencia que los nuestros le interceptaron: «La plata de las iglesias parece de un gran valor al primer golpe de vista; mas cuando se la junta para fundirla, se encuentra por lo comun con que son delgadas planchas para cubrir la madera; y este recurso no puede producir fondos para subvenir á las mas urgentes necesidades de la tesorería.» Pero despojó á los conventos é iglesias de otros objetos, que si no tenian el valor intrínseco del oro y de la plata, eran de un valor artístico inapreciable. Hablamos de los magníficos y preciosos cuadros de los célebres pintores de la escuela sevillana que decoraban los templos y conventos de Andalucía, y que una comision imperial establecida en el alcázar de Sevilla tenia encargo de recoger para que fuesen á enriquecer el museo de Paris.

«Cúpoles esta suerte, dice el indicado escritor, á ocho lienzos históricos que habia pintado Murillo para el hospital de la Caridad, alusivos á las Obras de Misericordia que en aquel establecimiento se practican. Aconteció lo mismo al Santo Tomás de Zurbarán, colocado en el colegio de los religiosos dominicos, y al San Bruno del mismo autor, que pertenecia á la Cartuja de las pruebas de Triana, con otros muchos y sobreexcelentes, cuya enumeracion no toca á este lugar.—Al ver la abundancia de cuadros acopiados, y la riqueza que resultaba de la escudriñadora tarea de la comision, despertóse en el mariscal Soult el deseo vehemente de adquirir algunos de los mas afamados. Sobresalian entre ellos dos de Bartolomé Murillo, á saber: el llamado de la Vírgen del Reposo, y el que representaba el Nacimiento de la misma divina Señora. Hallábase el último en el testero á espaldas del altar mayor de la catedral á donde le habian trasladado á principio del corriente siglo por insinuacion de don Juan Cean, sacándole de un sitio en que carecia de buena luz... Gozando ahora de ella,

Biblioteca Nacional de España

creció la celebridad del cuadro..... Han creido algunos que el cabildo de Sevilla hiciera un presente con aquel cuadro al mariscal Soult; mas se han equivocado, á no ser que dieran ese nombre á un don forzoso.» Y lo explica diciendo que hizo el mariscal una insinuacion tan directa, que el cabildo, despues de conferenciar, resolvió dar de grado lo que de otro modo habria tenido que dar por fuerza.—«Los cuadros', añade, que se llevó el general Soult no han vuelto á España, ni es probable vuelvan nunca. Se recobraron en 1815 del museo de Paris varios de los que pertenecian á establecimientos públicos, entre los cuales se contaron los de la Caridad, restituidos á aquella casa, excepto el de Santa Isabel, que se ha conservado en la Academia de San Fernando de Madrid. Con eso los moradores de Sevilla han podido ufanos continuar mostrando obras maestras de sus pintores, y no limitarse á enseñar tan solo, cual en otro tiempo los sicilianos, los lugares que aquellos ocupaban antes de la irrupcion francesa.»

Volviendo á las operaciones militares, hicieron Soult y Drouet reunidos su travesía por la provincia de Murcia á la frontera de Valencia, con no poco trabajo por la falta de víveres y de caminos para la artillería, y el 2 de octubre se estableció el cuartel general en Almansa. El 3 pasó el rey José acompañado de los mariscales Jourdan y Souchet á Fuente la Higuera, donde fué á incorporárseles el duque de Dalmacia, verificándose así la reunion tan apetecida. El rey, además de los motivos de resentimiento con Soult que hemos diversas veces indicado, tenia aun otro mas grave (1), pero se mostró generoso, y dispuesto á olvidar todo lo pasado, y se entró en conferencia sobre los negocios del momento. Propuso el rey en esta conferencia que cada uno de los mariscales emitiera su opinion sobre las operaciones que convendria emprender. Unánimes estuvieron en cuanto á la conveniencia de ponerse inmediatamente en comunicacion con el ejército de Portugal; no así en cuanto á la manera de operar. No nos detendremos á dar cuenta de cada una de estas opiniones: el rey optó por la de Jourdan, á saber, que los ejércitos del Mediodía y del Centro marcharan á recobrar á Madrid, sin abandonar á Valencia, y en este sentido dió las órdenes el 7 de octubre. Entre ambos ejércitos componian una masa de 50,000 hombres de excelentes tropas con 84 cañones, los cuales deberian marchar desde Almansa á Aranjuez, sin que por eso quedara debilitado el duque de la Albufera.

Todavía el de Dalmacia, despues de recibir las órdenes del rey en lo que á él le concernia ejecutar, le anduvo proponiendo mudanzas y variaciones, resistiendo sobre todo desprenderse de 6,000 hombres que se le mandaban agregar de su ejército al del Centro; hasta que irritado el rey de tanta obstinacion, le intimó que si no ejecutaba literalmente sus órdenes trasmitiera el mando del ejército al conde de Erlon, y él pasara á Paris á dar cuenta de su conducta (2). Entonces Soult se sometió á la voluntad de su jefe. Ya el de Erlon (Drouet) habia sido encargado de atacar el castillo de Chinchilla, sito en la cima de una roca, y guarnecido por menos de 300 españoles. Aun despues de abierta brecha se mantenia firme el gobernador, que lo era el teniente coronel de ingenieros don Juan Antonio Cearra. Pero hizo la fatalidad que en una terrible tormenta que se levantó el dia 8 (octubre) cayese un rayo en el castillo, en la habitacion misma del comandante, que quedó asfixiado con cerca de 50 de los suyos. Aturdidos los demás, capitularon el 9, no sin honra para nuestras armas.

Informado José de que al fin el ejército del Mediodía se habia puesto en marcha, y en tanto que el general inglés Wellington se entretenia en el inútil cerco del castillo de Burgos, partió de Valencia con el del Centro, fuerte ya de 16,000 hombres, cuyo mando dió al conde de Erlon. Mientras él caminaba hácia Madrid por Cuenca y Tarancon, Soult entraba en Ocaña y avanzaba á Aranjuez, despues de haber ahuyentado algunos escuadrones ingleses y portugueses. Los dos ejércitos franceses se encontraron pronto en línea á la márgen izquierda del Tajo: ocupaban la derecha tres divisiones anglo-portuguesas del general Hill procedente de Extremadura, y los cuerpos españoles de Elío, Villacampa, Bassecourt, el Empecinado y otros: los cuales habrian podido defender el paso del rio, si Wellington, en retirada entonces sobre Salamanca, no hubiera llamado á Hill y héchole marchar del Tajo al Tormes, como vimos por el anterior capítulo. Faltó así esa defensa, y el 30 de octubre, reparados los puentes de Aranjuez que el inglés habia cortado, pasado por los franceses aquel rio y vencida la resistencia que aun se intentó ponerles en el del Jarama, volvieron José y los franceses á entrar en Madrid el 2 de noviembre.

Dos dias antes habia pasado por la capital el general inglés Hill, y destruyendo á su paso las obras del Retiro, haciendo volar la casa de la China, recogiendo las tropas que Wellington habia dejado en la corte y sus contornos, y llevando tambien consigo las divisiones del 5.º ejército español que habia traido de Extremadura, prosiguió su marcha á Castilla la Vieja en cumplimiento de la órden del general en jefe de los ejércitos aliados. Grande fué la consternacion y la pena de los habitantes de Madrid al ver entrar de nuevo al rey intruso, que habian creido ahuyentado para siempre. Y eso que la conducta de los aliados no les hacia desear su permanencia en la poblacion. Tratados habian sido por los ingleses mas como dominadores que como amigos: ofendíales su orgullo, disgustábales la ostentacion de Wellington, y acabó de incomodarlos la despedida de Hill destruyendo, entre otras obras, uno de los mejores artefactos españoles. Pero al propio tiempo los afligia verse de nuevo desamparados y á merced del enemigo.

Por fortuna en aquellos momentos críticos de conflicto y de desamparo, hubo un regidor, un español tan patriota como prudente, bienquisto de sus convecinos, don Pedro Sainz de Baranda, que constituido como en única autoridad de la capital, poniéndose con admirable valor cívico al frente de todo, y haciendo sacrificio de su persona, dictó tan vigorosas y discretas medidas, que acertó á evitar los desórdenes y los males que todo el mundo recelaba y eran de temer en circunstancias tan tristes y tan comprometidas. El dia 1.º (noviembre) se presentó Baranda en el puente de Toledo á parlamentar con un coronel francés, y concertó con él la manera de recibir al dia siguiente á José y á sus tropas. Auxiliaban y acompañaban á Baranda algunos regidores, y todos contribuyeron á hacer que los franceses respetaran el vecindario, y tanto le respetaron en esta ocasion (debemos decir siempre la verdad), que despues de su salida se estampó en la Gaceta de Madrid «que las tropas francesas en sus cinco dias de permanencia habian observado la conducta mas circunspecta y arreglada.»

La estancia del rey José fué pues pasajera, teniendo que salir en pos de Hill por la vía de Guadarrama á Castilla la Vieja á unirse al ejército francés de Portugal mandado por Souham, como aquel habia ido á incorporarse al ejército anglo-portugués guiado por Wellington. Quedó otra vez en Madrid mandando don Pedro Sainz de Baranda, con el mismo acierto que los dias primeros, y teniendo no poco que hacer para aprontar suministros, así al Empecinado y á Palarea, como al general Bassecourt y á otros caudillos españoles que se iban agolpando á la capital.

Lo que aconteció despues de esto en Castilla la Vieja, hasta la reunion respectiva de todos los ejércitos así franceses como aliados á las márgenes del Tórmes y cercanías de Salamanca, hasta la retirada de Wellington á Portugal, la distribucion y repartimiento de unas y otras fuerzas, y el regreso del rey José á Madrid, donde entró otra vez el 3 de diciembre, lo dejamos ya relatado en el capítulo que antecede. Solo añadiremos ahora, que al decir de escritores entendidos en el arte de la guerra, perdieron los franceses la ocasion que se les presentaba de vengar los descalabros que antes les habia hecho sufrir el generalísimo de los aliados, porque contando Wellington solamente con poco mas de 60,000 hombres, pasando

(1) Provenia este de una carta de Soult con despachos para el emperador que llevaba un capitan de navío, el cual huyendo de los ingleses arribó á Valencia, y sabiendo que se hallaba allí el rey le entregó los pliegos para que los hiciese llegar á su hermano. José, sospechando de Soult, los abrió, y se quedó absorto al encontrarse con que le denunciaba como traidor que estaba en correspondencia con los enemigos. José no obstante se hizo el disimulado.—Memorias del rey José, tomo VIII, libro XI.

(2) Todos estos hechos aparecen justificados en correspondencia auténtica.

Biblioteca Nacional de España

de 80,000 de excelentes tropas los que el francés reunia, no debió aquel refugiarse sano y salvo á Portugal. Así lo comprendió el mariscal Jourdan, que con mas vehemencia y calor del que acostumbraba propuso á José un plan de ataque, cuyo éxito aseguraba bajo su responsabilidad, diciendo que la tomaba toda sobre su cabeza. El proyecto no solo agradó al rey José, sino que obtuvo la aprobacion de Souham, de Drouet y de todos los generales que se hallaban presentes, á excepcion de Soult, cuya resistencia fué bastante para que no se realizara, ya por consideracion á ser el caudillo que mandaba mayor hueste, ya porque consultado Jourdan por José, aquel anciano mariscal, con una condescendencia hija de su edad y de su carácter, aconsejó al rey que no se empeñara en contrariar á Soult, dejando toda la responsabilidad al duque de Dalmacia.

Por la parte de Valencia no habian sido felices nuestras armas en el verano de 1812. El general don José O'Donnell, que seguia mandando nuestros segundo y tercer ejércitos, con objeto de acometer al general Harispe que gobernaba la reserva francesa situada en el camino de Alicante, habia procurado distraer las tropas del mariscal Suchet llamando su atencion á la costa con una escuadrilla de buques ingleses y españoles que hizo aparecer á la vista de Denia y Cullera. Agolpó en efecto Suchet mucha parte de su gente en observacion de la flota, sospechando que acaso fuese una escuadra anglo-siciliana que se recelaba viniese, procedente de Palermo. Tenia O'Donnell divididas sus tropas en cuatro cuerpos: los que regian Roche y Michelena acometieron á los franceses Mesclop y Delort que mandaban parte de la reserva de Harispe en las comarcas de Alcoy, Ibi y Castalla. En la primera embestida obligáronlos los nuestros á desamparar á Castalla, pero confiados despues, dieron lugar á que saliendo los jinetes enemigos de unos olivares arremetiesen á nuestra infantería descuidada y no apoyada por la caballería, y á que la desbarataran y acuchillaran, tomando las dos únicas piezas que tenia, haciendo prisionero á un batallon entero de walones, y causando otros estragos. Atacó despues Mesclop el cuerpo que mandaba Roche; con firmeza y serenidad le recibieron los nuestros, pero acudiendo con tropas de refresco el general Harispe desde Alcoy, los obligó á retirarse por las quebradas que conducian á Alicante, donde lograron entrar. Esta desgraciada accion, que se denominó de Castalla, nos costó mas de 800 muertos y heridos, cerca de 2,800 prisioneros, 2 cañones, 3 banderas y muchas municiones.

Culpóse de este desastre á don José O'Donnell; algunos tambien, aunque en menor escala, al brigadier Santisteban por no haber acudido oportunamente con su caballería. Declamóse mucho, se mostró una indignacion general, y la Regencia se vió obligada á mandar que se formase causa en averiguacion de los incidentes «que motivaron la desgracia de Castalla.» Movieron tambien no poco ruido en las córtes, principalmente los diputados valencianos; pronunciáronse discursos vehementes; se clamó contra la Regencia, acusándola de omision y descuido, se llamó la atencion sobre la circunstancia de ser dos de los regentes, los señores O'Donnell y Rivas, hermanos, el uno del general en jefe que habia perdido la accion del 21 de julio, el otro del intendente de aquel mismo ejército, y manifestando por lo mismo desconfianza del gobierno se pidió que la comision investigadora fuese del seno de las córtes, si bien otros diputados impugnaron esta proposicion como inconstitucional, y no fué aprobada. Aunque la Regencia se apresuró á separar á O'Donnell del mando en jefe de aquel ejército, le nombró comandante general del de reserva, que solo existia en proyecto; cosa que acabó de irritar y produjo amargas censuras y acres recriminaciones de parte de muchos diputados (1).

Se acordó al fin nombrar una comision de guerra, la cual presentó al dia siguiente (18 de agosto) su dictámen, proponiendo que la Regencia nombrara inmediatamente persona de probidad, instruccion é imparcialidad que formara en el preciso término de quince dias el sumario correspondiente sobre los sucesos de Castalla, empezando por averiguar la conducta del general en jefe; que se enviara á las córtes copia certificada del sumario y de todos los procedimientos hasta su conclusion, para publicarlos por medio de la imprenta, y que se desaprobara la resolucion de la Regencia en haber conferido á dicho general el mando de la reserva, quedando suspenso hasta saber las resultas del proceso. Todavía este dictámen fué vehemente y acaloradamente combatido por suave, pero al fin quedó aprobado. Lográronse con esto algunos objetos, y no fueron inútiles los debates de estas sesiones, en cuanto sirvieron de leccion provechosa para lo sucesivo. Mas respecto á la causa particular que los habia motivado, estuvo léjos de producir los resultados que habia hecho esperar el calor con que se tomó, sucediendo con ella lo que muchas veces habia ya acontecido con otras de esta índole en España (2).

Afectó, como no podia menos de suceder, al regente O'Donnell el asunto de su hermano; afectáronle tambien expresiones fuertes que se emitieron en el calor de la discusion: era pundonoroso; y se creyó en el deber de presentar á las córtes la dimision de su cargo de regente, acompañada de una exposicion. Era el conde de La Bisbal hombre de aventajadas prendas, militar de gran reputacion, el mas entendido de los regentes en materias de guerra, muy comprometido en la causa nacional, nada opuesto á las reformas políticas, y por tanto difícil de ser reemplazado. Por eso, si bien se mostraron propensos á admitir su renuncia los diputados afectos al régimen antiguo, y los americanos llevados de otros fines que les eran propios, oponíanse á ella los mas distinguidos entre los liberales, y de estos se habrian opuesto todos ó los mas, á no obrar unos impresionados por lo de Castalla, otros por no disimular el empeño, que calificaban de tenaz, en sostener á su hermano. Así fué que, con ser hombre de cuyas condiciones se tenia generalmente gran concepto, y con reconocerse

(1) «V. M. (decia uno) tiene ya el desengaño á la vista, pues que siendo el general en jefe el primer responsable de las operaciones militares con arreglo á ordenanza, el gobierno á la primera noticia que ha recibido le ha calificado de inocente, nombrándole desde luego para mandar un cuerpo de reserva: un general, pues, que así se halla sostenido por el gobierno, del que forma parte su hermano, sin embargo de haber sido el suceso tan escandaloso, ¿qué ventaja tan conocida no lleva sobre los oficiales y jefes de aquel ejército para prometerse muy felices resultados de la averiguacion mandada por el gobierno?.....

»¿Quién es el general en jefe? (exclamaba otro). El hermano de un regente. ¿Quién ha de nombrar el comisionado? La Regencia. ¿Quién será el que se nombre? Un militar subalterno, y dependiente mas que otro alguno del poder ejecutivo. ¿Quiénes los testigos? Militares. Pregunto ahora: ¿tendrán estos libertad para deponer contra un general en jefe, hermano de un regente, y ante un comisionado nombrado por la Regencia, que por mas que se diga, ha de hallarse comprometido y envuelto en mil consideraciones y respetos? Y cuando nos desentendamos de todo lo dicho, ¿la nacion podrá mirar sin sospecha este proceder?» Y concluia diciendo, que el nombramiento de comandante general de un ejército de reserva, que no existia, era capaz de abatir el ánimo del comisionado, de los testigos y de todos los que tuvieran que entender en el proceso.

«Exijo antes de todo (decia otro) por condicion indispensable que todos los jefes que han mandado en la accion de Castalla, incluso el general, se pongan en un castillo sin comunicacion, puesto que no lo ha hecho el gobierno, el cual además ha conferido al mismo general en jefe otro destino para que no le costase el trabajo de pedirle. Señor, si los clamores de aquellas provincias no hubieran llegado tan uniformes, podria haber algun género de duda; pero no la hay. El escándalo ha sido muy grande; llegue pues el castigo hasta el exterminio.....»

«Yo creo al regente O'Donnell (decia este mismo) capaz de firmar la muerte de su hermano si le creyera delincuente; pero no podrá asegurar del mismo modo que habrá veracidad en las declaraciones..... etc.»

(2) El desgraciado suceso de Castalla produjo la temprana muerte del bizarro brigadier Santisteban. Jóven de 29 años, y no pudiendo sufrir su delicadeza la mas leve sospecha que pudiera empañar su reputacion, habiendo instado en vano para que se realizase el consejo de guerra, exaltóse su espíritu, se trastornó su cabeza, y murió protestando su inocencia, y exigiendo á su jóven esposa, hija del marqués del Palacio, le jurase que no cesaria en sus gestiones hasta dejar completamente vindicada su honra. Juróselo así aquella virtuosa señora; y no satisfecha con el fallo absolutorio del consejo que despues se celebró en Valencia, al regreso del rey á España pidió que se abriese de nuevo el proceso; y en efecto el Tribunal supremo de Guerra y Marina declaró en 5 de enero de 1815 al brigadier don Rafael Santisteban inocente é inculpable de aquella catástrofe, cuya sentencia se publicó en la órden general del ejército en 9 de febrero siguiente.

Biblioteca Nacional de España

la dificultad de su sustitucion, llegado el caso de votarse su renuncia, le fué admitida en votacion nominal por considerable mayoría. Tratóse todo en sesiones secretas.

Dividiéronse primero los pareceres, y despues los votos, en cuanto á la persona que habia de reemplazarle. Fijáronse no obstante mas principalmente los dos grandes partidos del Congreso en dos sujetos notables que los representaban, á saber: don Pedro Gomez Labrador, y don Juan Perez Villamil. El primero, conocido ya por su firmeza en las conferencias de Bayona, hombre de luces é inclinado á las ideas reformadoras, tenia en su favor el haber venido de Francia donde estaba retenido, burlando la policía del imperio. El segundo, con justa fama de jurisconsulto y erudito, tenia en contra suya el haber venido tambien de Francia con permiso y pasaporte de aquel gobierno, si bien pedido para un objeto y con un pretexto ajeno á la política; pero favorecíale en concepto de muchos el ser abiertamente enemigo de innovaciones y muy apegado á las viejas doctrinas. Disputóse, pues, la eleccion entre los dos partidos; y por mas que no se comprendan, ó parezca no comprenderse bien ciertos triunfos de los desafectos á las ideas liberales con la mayor parte de las providencias de las córtes, venció tambien este partido en aquella lucha, quedando elegido regente, aunque por muy corta mayoría, don Juan Perez Villamil; el cual, al prestar su juramento en las córtes (29 de setiembre), se creyó obligado á pagar un tributo, siquiera fuese hipócrita, y que no salia de mas adentro que los labios, á las ideas modernas, prometiendo seguir «por los rectos y luminosos principios del admirable código constitucional que las córtes acababan de dar á la nacion española (1).» Ya hemos visto que no fué este ni el solo ni el primer ejemplo de mentidas ofertas de esta índole en aquella época.

La sensacion fatal que habia hecho en Valencia el infortunio de Castalla, se templó en mucha parte con el arribo á las aguas de Alicante de una expedicion anglo-siciliana, que se habia estaba preparando en Palermo con 6,000 hombres de desembarco. De allí habia partido á Mahon, donde se le reunió la division de Whittingham que ocupaba las Baleares, compuesta de 4,500 hombres. Mandaba la expedicion el teniente general Maitland, y desde Mahon se habia dirigido á la costa de Cataluña con ánimo de desembarcar en el Principado. Mas los generales españoles, Lacy, Eroles y demás que allí guerreaban, indicaron al jefe británico que el país preferia sostener la lucha con las fuerzas de sus propios naturales para no llamar tanto la atencion del enemigo, y persuadiéronle de que seria mas útil para la causa de España su presencia en Alicante. Dióse por convencido Maitland, hizo rumbo á esta plaza, y desembarcó en ella sus tropas (10 de agosto). Unidas con las nuestras avanzaron tierra adentro, obligando á Suchet á reconcentrar las suyas en San Felipe de Játiva y sus contornos, donde recibió refuerzos y levantó obras de defensa, dispuesto á resistir á los aliados.

No tuvo necesidad de ello, porque noticiosos los nuestros de que el rey José marchaba de Madrid con el ejército del centro sobre el reino de Valencia, replegáronse otra vez sobre Alicante. Hemos referido ya la llegada de José á Valencia, su union con el mariscal Suchet (1.° de setiembre), la concurrencia del mariscal Soult procedente de Andalucía, y la del conde de Erlon, viniendo de Extremadura, la entrevista de los generales en Fuente la Higuera, el plan de campaña que acordaron, y las operaciones que de sus resultas emprendieron. En su consecuencia nuestras tropas de la costa oriental redujéronse á permanecer unas en Alicante, á correrse otras á la Mancha, donde se incorporaron al general inglés Hill, tomando despues parte en los sucesos de Castilla que ya conocemos. El mando del 2.° y 3.° ejércitos nuestros, que eran los que por la parte de Valencia operaban, se confirió despues de la separacion de O'Donnell á don Francisco Javier Elío, que habia regresado del Rio de la Plata, donde recordarán nuestros lectores haberle destinado el gobierno de Cádiz.

(1) A don Pedro Labrador le confirió la Regencia en propiedad, para darle un testimonio público de su aprecio, la secretaría del Despacho de Estado, en reemplazo del marqués de Casa-Irujo, á quien exoneró de ella.

En cambio á las demás provincias á que se extendia el mando del mariscal Suchet, á saber, Aragon y Cataluña, los sucesos militares del resto de este año 1812 no tuvieron ni con mucho la importancia de los de las Castillas y las Andalucías, los dos núcleos de la lucha durante todo el segundo semestre. La Regencia habia dado la comandancia general de Aragon á don Pedro Sarsfield, que en su virtud pasó allá desde Cataluña, teatro antes de sus operaciones, llevando consigo algunos cuadros de aquel ejército compuestos de gente veterana y aguerrida. Su primer golpe en Aragon fué apoderarse de Barbastro (18 de setiembre), y de los acopios que allí habian hecho los enemigos. Redújose lo demás hasta fin del año á sorpresas, reencuentros, rebatos y peleas parciales, pero frecuentes y casi contínuas, á propósito para traer en inquietud y desasosiego perpetuo á los contrarios, ya alternando, ya obrando de concierto en este género de guerra, y ayudando á Sarsfield, por puntos diferentes, Mina, Villacampa, Gayan, Duran, y á veces tambien el Empecinado, amenazando poblaciones importantes, y poniendo en ocasiones en cuidado hasta la misma Zaragoza.

Continuaba Lacy en Cataluña, incansable y activo, el mismo sistema de guerra que habia emprendido desde que nos tomaron los franceses todas las principales ciudades, plazas y puertos. Reducido á las fuerzas y recursos del país, cuyo espíritu mantenia admirablemente, ayudábanle en esta difícil tarea con eficacia suma caudillos tan enérgicos y briosos como el baron de Eroles, Manso, Milans y otros que allí trabajaban, y auxiliándole algunas veces por mar un comodoro inglés que corria aquella costa. Fatigados los generales franceses de las tramas que contra ellos se urdian á cada paso en el país, solian ensangrentarse contra los que ó eran ó se figuraban ser conspiradores, y con fundamento, ó por mera apariencia, ó por simple denuncia los encarcelaban y perseguian: pero entonces Lacy publicaba, segun costumbre de nuestros caudillos, un edicto conminando con crueles represalias, ante cuya actitud solian contenerse y refrenarse un poco los franceses.

Tales fueron los sucesos militares de alguna cuenta en las diferentes comarcas que hemos recorrido, y en que principalmente lucharon este año las fuerzas contendientes. Al terminar aquel hizo la Regencia una novedad en la distribucion de los ejércitos, reduciendo á cuatro de operaciones y dos de reserva los que antes constituian siete de igual clase, aunque de importancia no igual por su número y por su objeto. Formáronse ahora del modo siguiente. Era el primero el de Cataluña, cuyo mando se le dió al general Copons y Navia. Hízose el segundo de los que antes eran segundo y tercero, y continuó á las órdenes del recien nombrado general en jefe don Francisco Javier Elío. Mandaba el que antes era cuarto y ahora tercero el duque del Parque. Formóse el cuarto de los anteriores quinto, sexto y sétimo, que siguió rigiendo Castaños. Los dos de reserva habian de organizarse, uno en Andalucía y otro en Galicia, al mando aquel del conde de La Bisbal que acababa de ser regente, y este de don Luis Lacy á quien hemos visto hasta ahora mandando en Cataluña. Consiguiente al nombramiento de generalísimo hecho en lord Wellington se ponia á sus inmediatas órdenes una fuerza de 50,000 hombres.

Puede decirse que pertenece á este año, aunque se publicó en los primeros dias de enero de 1813, un decreto de las córtes autorizando á la Regencia á nombrar á los generales en jefe de los ejércitos de operaciones capitanes generales de las provincias de los distritos que se les asignaban, y disponiendo que en cada una de ellas hubiese un jefe político y un intendente, y que estos, así como los alcaldes y ayuntamientos, hubieran de obedecer las órdenes que en derechura les comunicara el general en jefe respectivo del ejército de operaciones, en todo lo concerniente al mando de las armas y al servicio del mismo ejército, quedando á aquellos en todo lo demás libre y expedito el ejercicio de sus facultades (2).

«Tal fué (dice un historiador francés, resumiendo los resultados de la campaña de este año, y á su testimonio nos remitimos) esta triste campaña de 1812, que despues de comenzar

(2) Decreto de las córtes de 6 de enero de 1813.

Biblioteca Nacional de España

con la pérdida de las plazas de Ciudad Rodrigo y Badajoz, dejadas imprudentemente al descubierto por nosotros, ya para tomar á Valencia, ya para encaminar parte de nuestras tropas hácia Rusia, se interrumpió un momento, tornó á ser proseguida, y señalóse por la pérdida de la batalla de Salamanca, de resultas del alejamiento de Napoleon, de la autoridad insuficiente de José, de la negativa de varios generales á aprontar socorros, de la lentitud de Jourdan, de la temeridad de Marmont: campaña que terminó por la salida de Madrid, por la evacuacion de Andalucía, por una reunion de fuerzas, que, si bien tardía, pudiera hacer expiar á lord Wellington sus harto fáciles victorias, si la condescendencia de José y de Jourdan, al discernir el buen partido que debia tomarse y no osar hacer que prevaleciese, no produjera la última desgracia de ver á un ejército de 40,000 ingleses escaparse de 85,000 franceses colocados sobre su línea de comunicaciones. Así este año de 1812, los ingleses nos tomaron las dos plazas importantes de Ciudad Rodrigo y Badajoz, nos ganaron una batalla decisiva, nos quitaron á Madrid por un instante, nos obligaron á evacuar á Andalucía, nos desafiaron hasta Burgos, y volviendo sanos y salvos de tan atrevida punta pusieron de manifiesto la debilidad de nuestra situacion en España, debilidad debida á muchas causas deplorables, si bien referentes á una sola, al descuido de Napoleon, que, grande como era, no poseia el don de ubiquidad, y no pudiendo mandar bien desde Paris, menos lo podia desde Moscou; que resolviéndose al fin á fiar su autoridad á su hermano, no se la delegó plena, por desconfianza, por prevencion, por no se sabe qué enfado inoportuno.....»

Aludiendo luego á la desastrosa campaña de los ejércitos franceses en Rusia, que coincidió con sus pérdidas en España, añade: «Tantos sucesos desastrosos en el Norte, fatales cuando menos en el Mediodía, debian producir y produjeron una viva emocion en Europa..... A cierta especie de alegría delirante se entregaba la Inglaterra, que, olvidando que su hueste habia tenido que salir de la capital española, solo pensaba en el honor de haber entrado; que despues de restituir al gobierno de Cádiz la ciudad de Sevilla, se lisonjeaba de haber así libertado la Península de sus invasores; que tras de alentar mucho la resistencia del emperador Alejandro sin esperanza alguna, se hallaba poseida de asombro al saber que sobre el Niemen tornábamos vencidos..... Estupefacta Alemania del espectáculo que tenia ante los ojos, empezaba á creernos vencidos, aun no se atrevia á creernos arruinados, se abandonaba á la esperanza de que así fuera, al ver desfilar unos tras otros á nuestros soldados extraviados, helados, hambrientos, siempre aguardaba á ver por fin asomar el esqueleto del grande ejército, y no viéndolo llegar nunca, empezaba á juzgar verdadero lo que publicaba el orgullo de los rusos, y que ni este esqueleto existia.....»

Así se combinaron los desastres de Francia en España y Rusia á fines de 1812.

CAPITULO XXII

Córtes.—El voto de Santiago.—Mediacion inglesa.—Alianza con Rusia

1812

(De junio á fin de diciembre.)

Tareas legislativas.—El Tribunal de Guerra y Marina.—Reglamento del Consejo de Estado.—Declárase á Santa Teresa de Jesus patrona de España.—Premios al patriotismo y la lealtad.—Sentencia contra el obispo de Orense.—Abolicion del *Voto de Santiago*.—Tratado de amistad y alianza entre España y Rusia.—Medidas sobre la contribucion extraordinaria de guerra.—Disposiciones electorales.— Providencias sobre administracion de justicia.—Debates sobre los que habian recibido empleos y gracias del gobierno intruso.—Diferentes decretos sobre la materia.—Censura que por ellos se hizo á las córtes en opuestos sentidos.—Felicitacion de la princesa del Brasil á las córtes.—Carta de gracias de estas.—Propósito que aquella envolvia.—Sus pretensiones á la Regencia definitivamente desechadas.—Mediacion de Inglaterra para reconciliar las provincias de Ultramar.—Marcha que llevó esta negociacion.—Conducta poco generosa de la Gran Bretaña.—Recelos de los españoles.—Término que tuvo este negocio.—Nuevas medidas en favor de los indios.—Abolicion de los *mitas*.—Reparticion de tierras.—Culto que las córtes daban á la Constitucion.—Providencia rigurosa que tomaron contra los diputados ausentes.—Presenta la comision de Constitucion su famoso informe sobre la abolicion del Santo Oficio.—Señálase dia para su discusion.—Fin de las tareas legislativas de 1812.

Habian entre tanto proseguido las córtes sus tareas legislativas, ya mas regularizadas que al principio, aunque ingiriéndose con frecuencia entre las discusiones propias de los trabajos de organizacion política muchos asuntos ó extraños ó incidentales, como casi siempre acontece en estos cuerpos, y entonces mas por las especialísimas circunstancias en que el país se hallaba, y por el trastorno general que habia sufrido el reino. Por eso no daríamos como historiadores idea clara de las materias en que las córtes se ocuparon, si quisiéramos seguir el órden en que las discutieron; porque seria truncar é interrumpir nosotros á cada paso nuestra narracion, como ellas interrumpian ó interpolaban las materias de debate. Y así preferimos el sistema de dar á conocer sus tareas, segun que estas iban produciendo medidas legislativas, y tomando la forma de decretos.

Bajo este método, y anudando este capítulo con el XIX, en que llegamos en nuestro exámen hasta junio de 1812, vémoslas seguir creando y organizando los altos cuerpos administrativos, establecer el Tribunal especial de Guerra y Marina, que habia de conocer de todas las causas y negocios contenciosos del fuero militar (1), dar el reglamento del Consejo de Estado, señalando los asuntos que habian de enviársele en consulta, su distribucion en secciones ó comisiones, la manera de despachar aquellos, y la planta de la secretaría, y acordar que los secretarios de Estado y del Despacho tuvieran el mismo tratamiento y honores que los consejeros de Estado (2). Mas adelante se dispuso que la plaza del consejero de Estado que fuese elegido regente del reino quedara vacante. Diéronse reglas para la aplicacion que habia de hacerse en la parte de diezmos destinada á las urgencias del Estado, y se determinaron las leyes que habian de regir sobre confiscos y secuestros.

Interpolada con las cuestiones políticas y económicas vino una declaracion hecha por las córtes, de una índole en verdad bien extraña, y al parecer no muy propia de una asamblea nacional del carácter de aquella, á saber: que España reconocia por su patrona y abogada á Santa Teresa de Jesus despues del apóstol Santiago. Pidiéronlo así á las córtes los padres carmelitas descalzos de Cádiz, en cuya iglesia se celebraban entonces las funciones cívico-religiosas, apoyando su peticion en haber sido declarado aquel patronato por las córtes de 1617 y 1626, aunque aquellos acuerdos no habian sido cumplidos, principalmente por la oposicion que les habia hecho el cabildo

(1) Decreto de las córtes de 3 de junio de 1812.
(2) Decretos de 8 de junio.

Biblioteca Nacional de España

de Santiago. El asunto se cometió á la comision especial eclesiástica, la cual presentó un largo y muy erudito y luminoso dictámen, en que despues de probar con datos históricos ser exactos los hechos citados por los religiosos carmelitas, y de opinar que era conveniente y justo acceder á su peticion, leyó un proyecto de decreto, que sin discusion fué aprobado, y se publicó á los pocos dias (28 de junio) en los términos siguientes: «Las córtes generales y extraordinarias, teniendo en consideracion que las córtes de los años 1617 y 1626 eligieron por patrona y abogada de estos reinos, despues del apóstol Santiago, á Santa Teresa de Jesus, para invocarla en todas sus necesidades; y deseando dar un nuevo testimonio, así de la devocion constante de nuestros pueblos á esta insigne española, como de la confianza que tienen en su patrocinio, decretan: Que desde luego tenga todo su efecto el patronato de Santa Teresa de Jesus á favor de las Españas, decretado por las córtes de 1617 y 1626, y que se encargue á los MM. RR. arzobispos, RR. obispos, etc. dispongan acerca de la solemnidad del rito de Santa Teresa lo que corresponde en virtud de este patronato.»

Aunque en los meses de julio y agosto continuaban discutiéndose asuntos administrativos de importancia, de que ya iremos dando cuenta segun que se fueron resolviendo, medidas definitivas se tomaron pocas, y estas relativas á establecer reglas para la formacion de ayuntamientos constitucionales, y para el mejor gobierno de las provincias que iban quedando libres, á premiar la lealtad y patriotismo de algunas ciudades y de varios individuos (1) ó los servicios del duque de Wellington en la forma que hemos visto ya, á mandar que á la plaza principal de cada pueblo se la denominara plaza de la Constitucion, á algunas providencias sobre escribanías y procuras de los pueblos que fueron de señorío, y á exigir á la ciudad de Cádiz un servicio extraordinario de 10.000,000. Resolvióse tambien por decreto de 17 de agosto la famosa causa del obispo de Orense, que recordarán nuestros lectores, condenando á aquel prelado, que tan célebre se habia hecho por su primer Manifiesto sobre las córtes de Bayona, á ser expelido en el término de veinticuatro horas del territorio de la monarquía, á ser privado de todos sus empleos y honores civiles, y á ser declarado indigno de la consideracion de español (2).

Con medidas de trascendencia se inauguró el mes de setiembre. Fué la primera una órden á consulta del juez protector del Voto de Santiago, declarando que con arreglo á la Constitucion quedaba extinguido el fuero privilegiado de aquel voto, y que en consecuencia debian conocer de él los jueces de primera instancia (3). Anuncio era este de la abolicion radical que poco mas adelante habia de hacerse del famoso tributo que con aquel nombre venian pagando muchos siglos hacia varias provincias de España al arzobispo y cabildo de Santiago, consistente en cierta medida del mejor pan y del mejor vino que cosechaban los labradores, y que tenia por fundamento el diploma apócrifo de Ramiro I de Leon que se suponia dado á consecuencia de la fabulosa batalla de Clavijo, cuya falsedad dejamos probada en otro lugar de nuestra historia. Ya en tiempo de Cárlos III se habia escrito negando á la luz de la crítica histórica la autenticidad de aquel célebre voto y privilegio. En los primeros meses de este año 1812 habia pedido su abolicion considerable número de diputados. Discutióse despues este asunto, impugnándole con copia de buena doctrina y erudicion histórica, y señalándose en este sentido eclesiásticos de la instruccion de Villanueva y Ruiz Padron, y por último se resolvió su abolicion con el lacónico y descarnado decreto siguiente: «Las córtes generales y extraordinarias, en uso de su suprema autoridad, han decretado y decretan la abolicion de la carga conocida en varias provincias de la España europea con el nombre de *Voto de Santiago* (4).»

Fué la segunda de aquellas medidas la ratificacion hecha por las córtes (2 de setiembre) del tratado de amistad y de alianza entre España y Rusia, fruto de anteriores negociaciones, ajustado y firmado, á nombre de la Regencia de España, por el representante de la autoridad de Fernando VII don Francisco de Cea Bermudez, y por el emperador de todas las Rusias el conde de Romanzoff. Habíase suscrito á 20 de julio en Weliky-Louky; estipulábase en el artículo 1.° que habria amistad, sincera union y alianza entre ambos soberanos; pero era muy notable el 3.° que decia literalmente: «S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legítimas las córtes generales y extraordinarias reunidas actualmente en Cádiz, como tambien la Constitucion que estas han decretado y sancionado.» Extraña declaracion en un tratado, pero importantísima para España y muy conveniente, como hecha por una gran potencia, empeñada ya como nosotros en la lucha contra el imperio francés. Enviáronse en su virtud las dos naciones plenipotenciarios que recíprocamente las representaran, siendo don Eusebio de Bardají y Azara el que la Regencia española nombró para la corte de San Petersburgo. Si mas adelante fué aquel mismo emperador Alejandro el mas declarado ene-

(1) Entre las poblaciones lo fueron la ciudad de Manresa y la villa de Molina; entre los particulares, se declaró benemérito de la patria al difunto brigadier don Gregorio Cruchaga, y se otorgó un premio al patriotismo de Francisca Cerpa, y otro al heroismo de don Vicente Moreno.

Citamos estos dos casos por muy notables, y porque prueban hasta dónde rayaba el patriotismo de nuestro pueblo. La Francisca Cerpa, vecina de Salteras, era una viuda con siete hijos, á los cuales, conforme iban llegando á la edad competente, los hacia tomar las armas, invirtiendo en armarlos y vestirlos el último resto de sus bienes hasta el extremo de quedar reducida á vivir de limosna. El jefe político de Sevilla recomendaba otras virtudes suyas. Las córtes declararon que les eran muy gratas las virtudes patrióticas de dicha Francisca Cerpa; que se publicaran en la Gaceta del gobierno *para gloria de los españoles;* y que la Regencia le señalara una pension, «que si bien, decian, no podrá corresponder *al aprecio que la nacion hace de esta española*, servirá para atender á la indigencia en que libre y espontáneamente se ha constituido *por dar todo lo que tenia para defender la patria.*»

El don Vicente Moreno, capitan del regimiento de infantería 1.° de Málaga, murió en Granada en un patíbulo por haberse negado heróicamente á las sugestiones que el general Sebastiani le hizo, repetidas al pié del cadalso, para que reconociese al rey intruso. Las córtes acordaron: 1.° Que la Regencia del reino disponga que teniéndose por vivo al heróico capitan Moreno, se le pase siempre revista en su regimiento como existente en él, y que sus goces y sueldos se le entreguen puntualmente á su viuda é hijos durante su vida: 2.° Que su hijo don Juan, cadete del regimiento de infantería 1.° de Málaga, sea educado por cuenta del Estado en el colegio militar de la Isla de Leon: 3.° Que siempre que este pase revista en el colegio haya de expresarse que es sostenido en él por cuenta de la nacion en remuneracion de los sobresalientes méritos y ejemplar patriotismo de su padre el capitan don Vicente Moreno, y señaladamente por la firmeza de ánimo y heroismo con que espiró en un cadalso por no querer reconocer el gobierno intruso.

(2) Merece ser conocida la letra de este terrible decreto.—«Las córtes generales y extraordinarias, en vista de la certificacion remitida á Su Majestad de órden de la Regencia del reino por oficio del secretario de Gracia y Justicia, fecha 13 del corriente, en la cual se acredita lo ocurrido en el acto de prestar el Reverendo Obispo de Orense el juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion política de la monarquía española; y resultando de ella haberlo verificado dicho R. Obispo despues de hacer varias protestas, reservas é indicaciones contrarias al espíritu de la Constitucion y al decreto de 18 de marzo de este año, y repugnantes á los principios de toda sociedad, segun los cuales no puede ser reputado como miembro de ella ningun individuo que rehuse conformarse con las leyes fundamentales que la constituyen, así en la sustancia como en el modo prescrito al efecto por la competente y legítima autoridad, han venido en decretar y decretan:

»I. El R. Obispo de Orense don Pedro Quevedo y Quintano es indigno de la consideracion de español, quedando por consecuencia destituido de todos los honores, empleos, emolumentos y prerogativas, procedentes de la potestad civil.

»II. Será además expelido del territorio de la monarquía en el término de 24 horas, contadas desde el punto en que le fuere intimado el presente decreto.

»III. Esta resolucion comprenderá á todo español que en el acto de jurar la Constitucion política de la monarquía usare ó hubiere usado de reservas, protestas ó restricciones, ó no se condujere ó hubiese conducido de un modo enteramente conforme á lo prevenido en el decreto de 18 de marzo de este año; y en el caso de ser eclesiástico, se le ocuparán además las temporalidades.

»Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cabal ejecucion, etc.»

(3) Orden de 1.° de setiembre de 1812.

(4) Decreto de 14 de octubre de 1812.

Biblioteca Nacional de España

migo de las instituciones liberales de España, por entonces al menos, dado que así á él le conviniera, hízonos un importante servicio: de su contradictoria conducta á él, no á España, culpará la historia (1).

Tras aquel documento, aunque sin conexion alguna con él (porque no puede haberla entre las medidas que con arreglo á las necesidades y á otras circunstancias va acordando un cuerpo legislativo), se publicó un reglamento para hacer efectiva la contribucion extraordinaria de guerra impuesta por decreto de abril de 1811. Y como el carácter de esta contribucion era comprender en ella á todos los españoles, sin otra excepcion que los absolutamente pobres ó meros jornaleros, era natural, aunque no por eso deja de ser digno de notarse, la prevencion que en los primeros artículos se hacia, así á los arzobispos, obispos y cabildos, como á los eclesiásticos sueltos ó no pertenecientes á corporacion, como á los prelados de todos los monasterios y conventos de cualquier órden, para que en un plazo dado presentaran relaciones firmadas de todos los recursos que por cualquier concepto disfrutasen y utilidades líquidas que de ellos percibiesen. Igual prescripcion se hacia á todas las clases, y en el término de quince dias habian de proceder los ayuntamientos á la recaudacion del tanto que á cada uno correspondiera.—Además de esta contribucion extraordinaria de guerra, imponíanse otras particulares á las poblaciones para objetos tambien de guerra, tal como la que se impuso al vecindario de Cádiz para la reparacion y conclusion de las obras del Trocadero, consistente en un recargo sobre el vino y la carne, sobre las entradas y localidades del teatro, sobre los alquileres de las casas, extendiéndose tambien á los pocos dias á los cereales y á las harinas de toda especie.

Mandóse formar juntas preparatorias para la eleccion de diputados á córtes y provinciales, debiendo cesar las juntas de provincia tan luego como las diputaciones provinciales se constituyeran, así como cesaban las comisiones de partido segun se iban organizando los ayuntamientos constitucionales. Dábanse reglas de cómo los ayuntamientos de las ciudades y villas de voto en córtes habian de elegir sus diputados para las presentes, y disponíase que los eclesiásticos seculares tuvieran voto en las elecciones municipales, pero con la prohibicion de ejercer cargo alguno concejil (2). Pocos dias mas adelante se ordenó que los alcaldes constitucionales de los lugares que fueron de señorío ejercieran en ellos la jurisdiccion civil y criminal, así como se señaló el número de diputados que Madrid habia de dar para las córtes presentes y para las futuras ordinarias, á saber, cinco diputados y dos suplentes para las actuales, tres propietarios y un suplente para las sucesivas, y la manera de elegirlos. De este modo se iba arreglando parcialmente la administracion política, en todo aquello que ó no habia sido previsto ó no habia podido ser comprendido en las medidas generales.

Legislábase al mismo tenor sobre la administracion de justicia. Pues si bien se habian creado y organizado los tribunales en sus diferentes grados, y fijádoles sus respectivas atribuciones, todavía la experiencia iba mostrando la necesidad de dictar providencias parciales, que venian despues de proposiciones que se iban presentando y discutiendo, ya por la iniciativa del gobierno, ya por la de los diputados. De este género fueron la visita general de cárceles que se mandó hacer al tribunal especial de Guerra y Marina, y á los prelados y jueces eclesiásticos en las de su jurisdiccion, el reglamento que se expidió para las audiencias y juzgados de primera instancia, y las reglas con que habian de nombrarse y condiciones que habian de tener los magistrados y jueces, cuyos decretos fueron todos de un mismo dia (9 de octubre). Las plazas de las audiencias y partidos habian de proveerse á propuesta del Consejo de Estado, con arreglo á la Constitucion, si bien los títulos de los agraciados se expedirian por la Regencia conforme al formulario que las córtes prescribian, sin exigir derechos á los magistrados que ya lo fuesen, siempre que no obtuvieran ascenso; porque hasta la minuta ó modelo de cada título de regente, magistrado, fiscal, juez letrado, notario y escribano de número fué arreglado y publicado por las córtes, así como los de empleos eclesiásticos, civiles y militares. En esta minuciosa regularizacion no se olvidó determinar los límites de las jurisdicciones eclesiásticas, castrense y ordinaria, juntamente con otras particulares prescripciones que seria prolijo enumerar.

Una cuestion enojosa y complicada habia ocupado á las córtes casi desde su principio en períodos diferentes, la de los delitos de infidencia, ó sea lo que hubiera de hacerse con los españoles que se habian comprometido con el gobierno intruso, mayormente con los que habian obtenido ó aceptado de él honores, cargos ó empleos: cuestion de por sí desagradable por lo que tenia de personal, por la exaltacion de las pasiones populares, y por el gran número de los que podian ser comprendidos, especialmente en las provincias de largo tiempo ocupadas por los franceses. Ya en 1810 evacuó el Consejo real una consulta sobre este asunto, y fuese por moderacion, ó por lo problemática que todavía entonces se presentaba la lucha, el informe de aquel cuerpo fué mas suave que duro con los que estaban en el caso de ser juzgados. La comision de justicia de las córtes, á la cual pasó, juntamente con las de otras corporaciones é individuos, tampoco se mostró ni severa ni presurosa en proponer sobre el particular, y las córtes, no solo entonces, sino muchos meses despues, como esquivando resolver sobre el negocio, acordaron suspenderle ó aplazarle. Mas al compás que las provincias se iban libertando y que iban quedando al descubierto los que por infidencia ó por debilidad se habian comprometido de algun modo con el rey intruso, si en unas partes eran tratados tal vez con demasiada benignidad, en otras eran encarnizadamente vejados, perseguidos y atropellados. Viéronse con esto obligadas las córtes á tratar de nuevo y detenidamente este asunto, y de sus resultas y so color de dictar medidas para el mejor gobierno de las provincias que iban quedando libres, en el decreto de 11 de agosto de 1812 se mandaba que cesasen inmediatamente todos los empleados que hubiese nombrado el gobierno intruso, se anulaban los nombramientos de prebendados y jueces eclesiásticos, pero añadiendo que si constase al gobierno el patriotismo de algunos de estos podrian continuar en el ejercicio de sus funciones; y si algun prelado se hubiese hecho

(1) S. M. C. don Fernando VII, rey de España y de las Indias, y Su Majestad el emperador de todas las Rusias, igualmente animados del deseo de restablecer y fortificar las antiguas relaciones de amistad que han subsistido entre sus monarquías, han nombrado á este efecto; á saber: de parte de S. M. C., y en su nombre y autoridad el Consejo supremo de regencia residente en Cádiz, á don Francisco de Cea Bermudez; y S. M. el emperador de todas las Rusias al señor conde Nicolás de Romanzoff, su canciller del imperio, presidente de su Consejo supremo, senador, caballero de las órdenes de San Andrés, de San Alejandro de Newsky, de San Wladimir de la primera clase, y de Santa Ana y varias órdenes extranjeras, los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han acordado lo que sigue:

Art. 1.° Habrá entre S. M. el rey de España y de las Indias y Su Majestad el emperador de todas las Rusias, sus herederos y sucesores, y entre sus monarquías, no solo amistad sino tambien sincera union y alianza.

2.° Las dos altas partes contratantes en consecuencia de este empeño se reservan el entenderse sin demora sobre las estipulaciones de esta alianza, y el concertar entre sí todo lo que puede tener conexion con sus intereses recíprocos y con la firme intencion en que están de hacer una guerra vigorosa al emperador de los franceses, su enemigo comun, y prometen desde ahora vigilar y concurrir sinceramente á todo lo que pueda ser ventajoso á la una ó á la otra parte.

3.° S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legítimas las córtes generales y extraordinarias reunidas actualmente en Cádiz, como tambien la Constitucion que estas han decretado y sancionado.

4.° Las relaciones de comercio serán restablecidas desde ahora, y favorecidas recíprocamente: las dos altas partes contratantes proveerán los medios de darles todavía mayor extension.

5.° El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en San Petersburgo en el término de tres meses, contados desde el dia de la firma ó antes si ser pudiere.

En fe de lo cual: Nos los infrascritos en virtud de nuestros plenos poderes hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él los sellos de nuestras armas.

Fecho en Veliky-Louky á 8 (20) de julio del año de gracia de mil ochocientos y doce. (L. S.) Frrncisco de Cea Bermudez. (L. S.) El conde Nicolás de Romanzoff.

(2) Disposiciones de las córtes de 15, 19 y 21 de setiembre de 1812.

Biblioteca Nacional de España

sospechoso por su conducta con los enemigos, la Regencia podria suspenderle en el ejercicio de su ministerio hasta que se purificase, nombrando el mismo prelado la persona que entre tanto le hubiera de sustituir.

No sin razon pareció este decreto pálido y tibio, atendido el encono popular contra los que se denominaba traidores ó afrancesados. Y como por este tiempo y con motivo de la evacuacion de Madrid por las tropas francesas diese el general don Miguel de Alava aquella proclama conciliadora, indulgente y generosa, de que dimos cuenta á nuestros lectores, y como llegasen á Cádiz fuertes representaciones de los pueblos y del ejército contra los que habian tomado partido con el enemigo, levantóse en el seno de las córtes gran clamoreo en contra de la política de indulgencia del general Alava, dos comisiones, una especial y otra la de Constitucion, propusieron un nuevo proyecto sobre empleados del rey intruso, pronunciáronse discursos acaloradísimos (1), la mayor parte respirando rigor y dureza, siendo resultado de esta fogosa discusion el decreto de 21 de setiembre, reformatorio del de 11 de agosto.

(1) Tales como el siguiente del señor Capmany, que por su índole especial merece ser conocido.—«Señor: ninguna enfermedad corporal puedo alegar que me obligue á pedir á V. M. la licencia que se ha servido conceder á tantos señores diputados para salir á tomar aires. Mi enfermedad no es física, es moral; es enfermedad de amor, de amor de la patria, dolencia que no la curan ni médicos ni medicinas. Deseo, no la salud, que á Dios gracias la disfruto, sino la prolongacion de la vida sobre mi avanzada edad: y este remedio solo de la benigna mano de V. M. puedo recibirlo. Necesito para dilatar y refrescar mi corazon besar las piedras de Madrid rescatado, suelo santo, que transforma á cuantos le habitan en criaturas de acerado temple. Pero, Señor, no oiga V. M. mi ruego, no; porque ni debe concederme esta gracia, ni yo puedo admitirla aunque aquí fallezca.

»¡Qué me importa que hayan salido de la capital los enemigos armados de la España por una puerta, si entran por la otra los enemigos de la patria, teniéndose por mas seguros entre los mismos pacientes patriotas á quienes habian oprimido cuatro años continuos, con su insolencia y desprecio unos, con sus escritos y discursos otros, con el terror y la amenaza, y algunos con la prision y el dogal! Por mas seguros, repito, se creen que entre las bayonetas francesas, que habian sido hasta ahora su guarda y su defensa. Muchos no han salido de sus nuevos domicilios, levantados de las ruinas de otros tímidos y vacilantes, y muchos han tenido que volver despachados de sus mismos infames valedores que se han desprendido de ellos como de instrumentos viles de que ya no necesitan.

»Cobardes y avergonzados huyeron de la vista de los buenos, y vuelven con rostro sereno, esto es, con esperanza de proteccion, á presentarse en aquella desolada capital, sepulcro de mártires, y cuna de héroes, sin temor de que las piedras ensangrentadas de sus calles se levanten contra ellos, ya que la discrecion y paciencia de aquel pueblo magnánimo les permita respirar.

»No faltarán algunos que aun pedirán premio por el mal que han dejado de hacer, ó por el menor mal que hicieron, pudiéndole haber hecho mayor. Parece que muchos, no solo esperan la impunidad, segun la confianza con que se presentan allí y aquí, sino gracias por su pasada conducta...

»Purifíquese antes, y muy pronto, el suelo y entresuelo de Madrid, manchado por las inmundas plantas, é inficionado por el aliento pestífero de los sacrílegos y bárbaros satélites del gran ladron de Europa, y ahora profanado por la presencia de muchos infelices hijos de la madre España, vieja eterna, á pesar del que la queria remozar, y de los que de entre nuestra familia le habian vuelto la espalda despues de haberla escarnecido y acoceado. Lloren ahora de alguna manera su pecado, como pide la justicia, los que de tantas lágrimas de inocentes han sido causadores. ¡Yo me despido de tí, corte de *Fernando*, cabeza y centro de los patriotas españoles! Seré yo el desterrado mientras vivan otros dentro de tus muros (indignos de ser tus moradores) salvos y salvados, justificados, y quién sabe si despues ensalzados.

»Gran dia de juicio aguarda la nacion en todas partes: pues que en todas hay rincones apestados que desinficionar, para que nunca mas pueda retoñar tamaño mal. Y no hay que esconderse allí los desleales eclesiásticos, porque allí serán buscados; no hay sagrado para ellos. La ley, la patria y la religion los llamarán á juicio; les harán cargos, y muy rigurosos, porque han pecado á dos manos, como hombres y como ministros del Señor. Claman por este dia de juicio los desdichados inocentes, los robados, los apaleados, los hollados, los martirizados por los desleales españoles, servidores y siervos del intruso rey, á quien tan á costa de su propia patria han complacido. Claman justicia los niños que quedaron sin padre, que murió por la patria, ó en batalla, ó en la horca. Claman las esposas, desamparadas de sus esposos fugitivos de la crueldad de los delatores y jueces intrusos. Claman los ancianos, que no verán ya su familia reunida como antes, comiendo debajo de la higuera: todo desapareció, hombres, animales y árboles...

»Todos los que han padecido constantes los trabajos que ha descargado sobre ellos la inhumanidad de los franceses, deben llamarse propiamente héroes porque la virtud característica del heroismo es la fortaleza: esta será para siempre la virtud y la divisa del pueblo español, y por excelencia del de Madrid, en donde se encendió el primer fuego de la libertad, y se ha guardado hasta hoy inextinguible, aunque escondido á los ojos infieles: semejante al fuego eterno de Vesta, en cuya conservacion estaba librada la duracion del imperio romano. Ahora se trata de merecer otro título y otro nombre, el de *furias;* sí, furias contra nuestros opresores: guerra nueva, y valor de otra especie, quiero decir, coraje, furor sagrado. El que no tenga resolucion para mostrarlo con obras ó palabras, renuncie al nombre de español. Ya es preciso que seamos todos delincuentes ante Napoleon: este es el desafío que todos debemos anunciarle. ¿Qué nos resta, pues, que hacer? Quemar las naves como hizo Hernan Cortés para no esperar retirada. He dicho mas arriba ante Napoleon, y he dicho mal, porque *Napoleon* ni es santo, ni es hombre, ni es nombre, ni monstruo tampoco, porque no está en el catálogo de los animales raros de la naturaleza. Con mas propiedad pudiera haberle llamado *volcan ó peste*, esto es, estrago y azote del género humano.

»Perdóneme la circunspeccion de V. M. si me hubiese extraviado del asunto principal que está destinado al exámen y discusion de este augusto Congreso: si he rodeado, nunca he perdido de vista el punto á donde dirijo mis reflexiones. Sirva á lo menos esta exposicion preparatoria de desahogo á mi combatido corazon, y como de preliminar á la grave cuestion del dia: dia memorable y dichoso si acertamos á unir á su tronco tantas ramas desgajadas por la ventisca de pasiones y de opiniones! He dicho todo esto con protesta de no renunciar la palabra en el curso de la discusion.»

A continuacion se leyó la siguiente representacion de los oficiales del estado mayor general:

«Señor, los oficiales del estado mayor general de los ejércitos nacionales, creyendo que como individuos de la primera corporacion militar de la nacion se hallan obligados á hacer presente á V. M. las ideas que juzgan mas á propósito para exaltar el entusiasmo, y conservar el honor de la milicia española, se atreven á llamar la atencion de V. M. sobre un punto digno de su soberano exámen, y exponer:

»Que en estos dias felices y gloriosos, en que variando tan lisonjeramente el aspecto de los sucesos militares han evacuado los enemigos la mayor parte de la Península, es tiempo de resolver acerca de los que han abandonado la patria en sus apuros, y quieren volver á su seno ahora que la ven triunfante. Ciertamente es notable cualquier ciudadano que haya mancillado el glorioso nombre de español con esta mancha; pero particularmente son acreedores á la execracion pública y á la indignacion de Vuestra Majestad los militares de cualquier clase y graduacion que han abandonado las banderas que juraron defender, desoyendo los clamores de la patria cuando mas necesitaba de los brazos y constancia de sus hijos. Muchos de estos hay que ahora se presentan á las autoridades legítimas y á los jefes que ocupan á los pueblos evacuados, y tienen la desvergüenza de hacerlo, adornados con las mismas insignias y graduaciones de que se han hecho indignos. Es verdad, Señor, que el gobierno ha circulado ya un decreto, prohibiendo el uso de estos distintivos de honor á los que hayan estado ocultos en las provincias ocupadas hasta que despues de averiguada su conducta se resuelva lo conveniente. Pero ¿cómo se harán estas averiguaciones? ¿Serán acaso como las que se han hecho hasta aquí con los paisanos emigrados, ó con los prisioneros fugados de entre los enemigos? ¿Y aunque se hagan con mas legalidad y justicia, y aunque los militares que han vivido ocultos y retirados justifiquen que no han jurado ni servido al enemigo, ni aun reconocido al gobierno intruso, dejan por esto de ser desertores de sus banderas, y unos cobardes que privaron á la patria de sus servicios cuando mas los necesitaba? Los militares, Señor, que se han quedado en país invadido son delincuentes sea cual sea su proceder; pues aunque no hayan cooperado á la ruina de la nacion, no la defendieron como habian jurado, y no son dignos de consideracion alguna, y deben de ser mirados como desertores y traidores á sus banderas, y sus juramentos, á sus mas sagrados deberes. Siendo esto, Señor, una verdad incontestable, si despues de sufrir estos malvados un juicio de mera fórmula vuelven á ostentar las insignias que afrentaron, y ocupar los destinos de que huyeron, ¿cómo los militares que han derramado su sangre, que han hecho tantos sacrificios, y que han sufrido con tan heróica constancia los reveses de la fortuna, han de mirar con indiferencia el verse confundidos con los perjuros, y tener tal vez que obedecer sus órdenes? ¿Cómo V. M. ha de tener confianza de ellos para entregarles una compañía, un regimiento, una plaza ó una division? Grandes males, Señor, se seguirian de la menor tolerancia en asunto de tantas consecuencias.

»En atencion á lo cual, á V. M. rendidamente suplican tenga á bien examinar esta reverente exposicion, y que en caso de que las paternales miras de V. M. no se avengan con el rigor que prescriben las Reales Ordenanzas para los desertores en tiempo de guerra, tenga á bien determi-

Biblioteca Nacional de España

Declarábase en él que los empleados del gobierno intruso no podrian obtener ni empleo ni cargo alguno, ni ser diputados á córtes, ni de provincia, ni concejales, ni tener voto electoral, sin perjuicio de la formacion de causa á que por su conducta se hubiesen hecho acreedores. Los que hubiesen admitido insignias ó distintivos del rey intruso, quedaban inhabilitados para siempre de usar las que antes tenian por el gobierno legítimo, así como de las rentas, pensiones, encomiendas ó privilegios inherentes á ellos. Los duques, márqueses, condes ó barones que hubiesen admitido la confirmacion de sus títulos, no podian usarlos durante su vida. Iguales penas se imponian á los eclesiásticos, no pudiendo ejercer las funciones de sus beneficios mientras no se purificaran, quedando entre tanto secuestradas las rentas de sus empleos ó dignidades, aun de las que antes tenian. Los ayuntamientos de cada pueblo, y lo mismo los prelados respecto de los eclesiásticos, formarian una lista de las personas que quedaban inhabilitadas, y la remitirian á la Regencia, la cual pasaria copia á las córtes y al Consejo de Estado para su inteligencia y gobierno. Los que solicitaren empleos ó gracias, y tuvieran que purificar su conducta, lo harian en los pueblos de su residencia en juicio contradictorio, informando el ayuntamiento pleno con audiencia del procurador ó procuradores síndicos.

El gran número de personas á quienes habia que aplicar esta medida, las muchísimas familias que los interesados representaban, las dificultades con que se tropezó en la ejecucion, acaso algo de calma que recobraron los ánimos, todo hizo que los mismos que antes habian clamado tanto contra la blandura y la indulgencia del general Alava y contra la lenidad del decreto de 11 de agosto, censuraran despues acremente á las córtes por la severidad del de 21 de setiembre, dado sin duda bajo la presion de las exposiciones y de las pasiones políticas. Esta mudanza de opinion costó á las córtes muchos sinsabores, y las movió á modificar la medida de 21 de setiembre, como lo hicieron por otro decreto de 14 de noviembre, dando reglas para la rehabilitacion de los empleados que continuaron sus servicios bajo el gobierno del rey intruso, especialmente para aquellos que no tuviesen causa criminal pendiente, ni sufrido sentencia corpórea aflictiva ó infamatoria; pero exceptuando á los magistrados, intendentes y altos empleados, de aquellos que por su categoría é instituto deben seguir al gobierno, y á los que hubiesen adquirido bienes nacionales ó desempeñado comisiones para venderlos.—Pocos dias despues (23 de noviembre) se declararon tambien válidos los concursos á curatos hechos durante la opresion enemiga, si bien á condicion de hacer á la Regencia nuevas propuestas de los que los estaban sirviendo, para expedirles nuevas cédulas, siempre que resultaran acreedores á ello por su conducta.

Menester es convenir en que la Regencia hubiera podido evitar á las córtes, si no todos, mucha parte de los disgustos que les ocasionó este asunto y de las prolijas y odiosas discusiones que produjeron, de por sí delicadas y vidriosas, si ella desde el principio hubiera meditado y seguido un sistema prudente, que combinando en lo posible la templanza con la energía, la tolerancia con la severidad, hubiera aplicado la debida pena á los infidentes verdaderos y de intencion, y atraido, en vez de exasperar, á los que por necesitados ó por débiles habian tenido la desgracia de aceptar favores ó mercedes, tal vez medios de subsistencia del gobierno ilegítimo.

nar que los que se han quedado ocultos en país ocupado, aunque no hayan prestado auxilios á los enemigos, sean mirados como desertores, quedando privados de sus graduaciones sin distincion alguna, como igualmente de las órdenes y demás distintivos militares. Y si acaso quieren expiar su delito, pueden servir de soldados en los puestos avanzados de mayor riesgo de los ejércitos, donde despues de lavar con su sangre la mancha de su honra, vuelvan á emprender su carrera subiendo sin consideracion alguna por todos los empleos menores de la milicia, y esto formando cuerpos separados, pues los valientes soldados de la patria se desdeñarán sin duda de alternar con los perversos. Esto, Señor, nos dicta nuestro pundonor, y estos son los deseos de todos los militares españoles, que esperan con ansia la soberana resolucion de V. M., que es á quien toca mirar por el honor y buen nombre de los ciudadanos que defienden la patria de sus injustos invasores.»

Verdad es que en circunstancias tales se necesita gran dósis de discrecion, de desapasionamiento y de serenidad para atinar con el mas conveniente temperamento.

Sobre todas las felicitaciones y plácemes que á las córtes se dirigian cada dia y de que se daba lectura en las sesiones, llamó la atencion con especialidad la que se recibió de la princesa Carlota del Brasil, fechada en Rio-Janeiro, en que despues de manifestar «al augusto Congreso de las córtes,» como ella decia, su amor y fidelidad á su muy querido hermano Fernando, y de felicitar á las córtes por haber jurado y publicado la Constitucion, añadia: «Llena de regocijo voy á congratularme con vosotros por la buena y sabia Constitucion que el augusto Congreso de las córtes acaba de jurar y publicar con tanto aplauso de todos, y muy particularmente mio; pues la juzgo como base fundamental de la felicidad é independencia de la nacion, y como una prueba que mis amados compatriotas dan á todo el mundo del amor y fidelidad que profesan á su legítimo soberano, y del valor y constancia con que defienden sus derechos y los de toda la nacion. Guardando exactamente la Constitucion, venceremos y arrollaremos de una vez al tirano usurpador de la Europa. Dios guarde muchos años, etc.»

Leida que fué esta carta en la sesion del 24 de setiembre, causó tan agradable sensacion, que á propuesta del señor Bahamonde, se acordó por unanimidad que se insertase íntegra en el Diario, que se dijese á la Regencia haber sido oida con la mayor satisfaccion, y que esta lo participase así á S. A. R. (1). No tardaron en arrepentirse de su excesiva buena fe y de su ligereza en el entusiasmo los diputados que no estaban en el secreto, al ver en aquel mismo dia al que lo era por el Perú don Ramon Feliu hacer la proposicion para que fuese declarada regente del reino aquella princesa; que en esto estaban varios diputados americanos, entre ellos el presidente don Andrés Jáuregui, que habian conseguido nombrar aquel mismo dia. Sueño constante, y perpetuo afan de la infanta Carlota la regencia de España, tantas veces y bajo tantas formas pretendida, no le faltaban partidarios en el Congreso. Pero esta vez, ya por la mala ocasion en que la proposicion se hizo, ya por las condiciones con que se presentaba, sonó tan desagradablemente en los oidos de la mayoría de los diputados, levantóse instantáneamente tal estrépito de desaprobacion, rechazóse con tan ruidosas demostraciones de enojo, que el mismo autor de la proposicion se asustó de la tempestad que habia movido, y el presidente que quiso sostenerle y alentarle se atrajo tal granizada de acres recriminaciones, que amostazado abandonó el sillon de la presidencia, sin que en todo el mes que le tocaba la volviera á ocupar (2). Esto pasó en sesion secreta; y desde entonces pareció haberse hundido las porfiadas pretensiones de regencia de la infanta Carlota, escarmentados con aquella extruendosa escena sus partidarios (3).

Ya que se ha ofrecido decir cómo terminó en una sesion secreta este añejo negocio, ocúrrenos dar cuenta de cómo concluyó otro, poco menos añejo, de tanta ó mayor trascendencia que aquel, y de los que se trataban tambien en sesiones á que no asistia el público. Hablamos de la mediacion ofrecida por la Gran Bretaña al gobierno español para pacificar las provincias

(1) Esto mismo se publicó de real órden el 29 de setiembre.

(2) Villanueva, Viaje á las córtes.

(3) Conócese que era muy dada esta princesa á dirigir plácemes y felicitaciones, pues no solo á las córtes, sino á los generales, y hasta á los guerrilleros las dirigia. Hé aquí la carta que escribió al Empecinado en 2 de marzo de 1812:

«Los importantes y heróicos servicios con que en la presente revolucion has defendido los derechos de nuestra amada patria y los del trono de mi muy querido hermano Fernando excitan mi especial gratitud.—Creo de mi deber en esta ocasion darte las mas sinceras gracias por el celo infatigable con que has distinguido tu fiel conducta, y no siendo menos recomendable la de los fieles españoles que militan bajo tu direccion y órdenes, te ruego y encargo que al recibir estas les hagas presentes las mas afectuosas expresiones de mi reconocimiento.—Dios te guarde muchos años.—Palacio del Rio Janeiro y 2 de marzo de 1812.—Tu infanta Carlota Joaquina de Borbon.—A don Juan Martin, el Empecinado.»

Esta carta la leyó aquel caudillo en la órden del dia 21 de setiembre de 1812 en el cuartel general de Cuenca.

Biblioteca Nacional de España

disidentes de América y volverlas á traer á la obediencia de la metrópoli; mediacion aceptada por nuestro gobierno, como recordarán nuestros lectores, pero malograda, ó por lo menos interrumpida y suspensa por disidencia entre los dos gobiernos sobre algunas de las bases de la negociacion. Consistia esta en un artículo secreto que la Regencia quiso añadir al tratado, en el cual se expresaba que en el caso de no verificarse la reconciliacion de las provincias en el plazo que se estipulaba, despues de apurados todos los medios, la Inglaterra suspenderia toda comunicacion con ellas, y además auxiliaria con sus fuerzas á la metrópoli para reducirlas á su deber. Esta cláusula puesta por el gobierno español con el fin de evitar que, frustrada la mediacion, quisiera el inglés seguir sus relaciones de comercio y amistad con las provincias que se proclamaban independientes, fué desechada por el gabinete británico, y quedó al parecer rota la negociacion.

Pero mas adelante vinieron comisionados ingleses á Cádiz para renovar los tratos. Conferencióse en efecto de nuevo entre el embajador inglés Wellesley y nuestro ministro de Estado, que lo era á la sazon don Ignacio de la Pezuela, y ya parecia estar á punto de entenderse y arreglarse, cuando el gabinete de Lóndres salió con la extraña idea y pretension de que la mediacion se extendiese tambien á Nueva España, que no era entonces provincia disidente, ni habia por qué computarla como tal. Desazonó esto al ministro y á la Regencia, que recordaron á la Inglaterra lo ajustado. Pero el embajador Wellesley, que era insistente y tenaz en todo, pasó una nota con nuevas bases, en dos de las cuales, las últimas, parecia considerarse las provincias de Ultramar, no como iguales á las demás provincias de la Península, sino como contrayentes de una obligacion de auxiliar á España en la guerra contra el imperio francés, como si esa obligacion no fuese innata á su condicion de partes integrantes de la monarquía. Pasó además Wellesley otra nota (4 de julio), en que, sobre alegar que Inglaterra estaba haciendo á la causa española servicios inmensos, desinteresados y gratuitos, hacia subir á una suma fabulosa los gastos de los armamentos de mar y tierra que decia estarle costando la España (1).

No siendo un secreto para nadie el grande interés que Inglaterra tenia en auxiliar la guerra española, y que si á España convenia sacudir el yugo francés, para la Gran Bretaña era cuestion de vida ó muerte quebrantar á su terrible y especialísimo enemigo; no ocultándose á nadie que la guerra de España contra Napoleon estaba siendo mas útil á Inglaterra que los esfuerzos anteriores de todas las demás potencias del continente, el presentar sus auxilios como enteramente gratuitos, y exagerar además la cifra de su coste material de la manera que Wellesley lo hacia, no pudo menos de incomodar á la Regencia, y de resultas de su respuesta á las intempestivas observaciones del embajador despidiéronse los comisionados ingleses, desesperanzados de venir á términos de un avenimiento, y solo suspendieron su salida hasta que se tratase y resolviese el asunto en las córtes, donde Wellesley le habia llevado, creyendo encontrar en ellas mas apoyo que en el gobierno. Hubo, sí, en las córtes quienes sostuvieran la mediacion aun bajo las bases que Inglaterra últimamente proponia, y entre otros, lo hizo en un buen discurso don Andrés Angel de la Vega. La mediacion nadie la rechazaba, pero queríanla los mas con arreglo á las primitivas bases propuestas por las córtes. Y en este sentido impugnaron á Vega diputados tan entendidos y de tan buen decir como Argüelles y Toreno. A ellos se adhirió la mayoría de la asamblea, y en la respuesta que se acordó dar, aunque mas vaga que explícita, bien se significó al embajador inglés que no estaba la representacion nacional acorde con sus pretensiones y deseos, puesto que se dijo al gobierno «que quedaba enterada de la correspondencia seguida sobre la mediacion entre el embajador inglés y el secretario de Estado.» Con esta especie de «Visto» las comisiones inglesas se reembarcaron para Lóndres.

(1) Decia en ella que estos gastos no eran menos de 7.000,000 de libras esterlinas al año, y que á esta suma debia añadirse el socorro anual de 2.000,000 de libras á Portugal, y 1.000,000 á la España en letras giradas contra la tesorería de S. M. B., de las armas, apretos, etc.

Todavía sin embargo volvió á tocarse este asunto en las córtes en el mes de setiembre, resucitado por los ingleses, que de este modo disimulaban poco el interés que en él tenian. Mas debatióse ya sin calor, como negocio que se consideraba y tenia ya por muerto. Así fué que la resolucion se redujo á que pasara el expediente al Consejo de Estado, donde permaneció algunos meses, al cabo de los cuales se devolvió al gobierno con una larga consulta, «cuyo trabajo, dice el conde historiador y diputado en aquellas córtes, sirvió tan solo para aumentar en los archivos el número de documentos que hace olvidar el tiempo por mucho esmero que se haya puesto al escribirlos.» Tan desdichado remate tuvo una negociacion que habria sido utilísima y que la España habria aceptado con mil amores, si en la manera de conducirla los ingleses no hubieran herido la dignidad y susceptibilidad española, y si en las nuevas pretensiones que en cada período de ella aducian, no hubieran recelado los españoles que obraba mas interesadamente que de buena fe la Inglaterra.

Aunque continuaron el resto del año las discusiones sobre reformas administrativas de carácter general, fueron ya pocas las resoluciones notables en este período de que debamos dar cuenta. Citaremos no obstante, como prueba del propósito que seguia animando á las córtes de atraer á los indios á fuerza de favorecerlos, el decreto de 9 de noviembre aboliendo los *mitas* ó repartimientos de indios, y todo servicio personal que bajo aquellos ú otros nombres prestasen á corporaciones ó particulares, debiendo distribuirse las cargas y los trabajos de toda obra pública entre todos los vecinos de los pueblos, de cualquier clase que fuesen; ordenando además que se repartiesen las tierras comunales entre los indios casados, ó mayores de 25 años fuera de la patria potestad, para su cultivo; y que en los colegios de ultramar donde hubiese becas de gracia, se proveyesen algunas en los indios: todo con el fin, decia el decreto, «de remover los obstáculos que impidan el uso y ejercicio de la libertad civil de los españoles de ultramar, y de promover los medios de fomentar la industria y la poblacion de aquellas vastas provincias.»

Obsérvase la especie de culto que querian las córtes se diese al código constitucional. Se mandaba celebrar el aniversario de su promulgacion, se prescribia á la Regencia misma que se sujetara en sus documentos al lenguaje de la Constitucion; se expidió un decreto (28 de noviembre), mandando que los tribunales del reino «prefiriesen á todo otro asunto los relativos á infraccion de la Constitucion política de la monarquía,» y se aprobó el establecimiento de una cátedra de Constitucion en el seminario nacional de Monforte.

Se ve que en medio de este celo patriótico, de esta laboriosidad de las córtes, no todos los diputados se esmeraban con igual solicitud en el cumplimiento de su deber. Habíalos que mostraban no mucho apego y aficion á sus tareas, y que abusando de las licencias que á su instancia se les concedian, prolongaban su ausencia mas de lo que consentia el buen servicio, y exigia el decoro del cargo. Grande debió ser por parte de algunos el abuso, para producir una órden de las córtes tan fuerte y tan dura como la siguiente: «Las córtes generales y extraordinarias han resuelto que por medio de los jefes políticos de las provincias, se haga entender á los señores diputados que han cumplido el término de la licencia que se les concedió para estar ausentes del Congreso, se presenten en el mismo á desempeñar las funciones de su cargo; apercibiéndoles que no emprendiendo su viaje dentro de los quince dias precisos, contados desde aquel en que se les noticie esta soberana resolucion, quedan declarados indignos de la confianza de la nacion.»—Y se acompañaba una nota de los diputados que se hallaban en aquel caso (2).

De todas las materias, de todas las reformas sobre que las córtes trataron en el período que examinamos ahora, ninguna ni mas radical, ni mas importante, ni mas ruidosa que la que vamos á mencionar. Recordará el lector (3), que habiendo estado á punto de triunfar por sorpresa los amigos de la Inquisicion que pedian por completo su restablecimiento, solo á

(2) Orden de 3 de diciembre de 1812.

(3) Véase el final de nuestro cap. XIX

Biblioteca Nacional de España

fuerza de energía y de maña consiguieron los diputados liberales en una sesion célebre que se suspendiera la ejecucion de asunto tan grave, y que para mayor ilustracion y para que se pudiera deliberar sobre él con toda meditacion y con entero conocimiento, se encomendó á la comision de Constitucion. Pues bien, en 8 de diciembre de este año presentó aquella comision á las córtes su dictámen acerca de los tribunales protectores de la religion, proponiendo la abolicion definitiva del llamado Santo Oficio: dictámen extensísimo, cuya sola lectura invirtió dos sesiones, pero nutridísimo tambien de doctrina y de erudicion histórica; uno de los mas notables que se han presentado y podido presentarse en asambleas legislativas, como que se trataba de la abolicion de una institucion antiquísima en España, y que habia sido por espacio de siglos la palanca mas poderosa de las dos potestades, espiritual y temporal, y la base y como el alma de la organizacion social española.

No estuvo toda la comision unánime en el informe. La mayoría que propuso la abolicion la formaban don Diego Muñoz Torrero, don Agustin de Argüelles, don José de Espiga, don Mariano Mendiola, don Andrés de Jáuregui y don Antonio Oliveros. Los señores Huerta y Cañedo, de contrarias ideas, hicieron voto particular, que no se presentó hasta cerca de un mes despues. Y don Antonio Joaquin Perez formuló tambien el suyo, opinando que el modo de enjuiciar el Santo Oficio era opuesto á la Constitucion é incompatible con ella; pero que no siendo congénitos con la Inquisicion vicios en que sus ministros habian caido, deberia sustituirse otro enjuiciamiento, conforme, en cuanto la materia lo permitia, á lo que prescribia la Constitucion, sometiéndolo todo á la autoridad competente que se designara.

El negocio pareció á todos tan grave, y lo era en efecto, que el Congreso acordó se imprimiese el dictámen de la mayoría de la comision, y que la discusion se aplazase para el 4 del próximo enero de 1813, dando así un principio solemne á las sesiones del nuevo año. Para entonces daremos tambien nosotros cuenta de aquella discusion importantísima, terminando aquí la reseña que nos propusimos hacer de las tareas de las córtes en el segundo semestre de 1812.

CAPITULO XXIII

La gran campaña de los aliados.—Vitoria

(De enero á julio.)

1813

Movimientos en las provincias del Norte.—Mendizabal y Longa.—Caffarelli y Palombini.—Reemplaza Clausel á Caffarelli en el mando del ejército francés del Norte.—Sitio y toma de Castrourdiales por los franceses.—Crueldad con que tratan la poblacion.—Rinde Mina la guarnicion de Tafalla.—Nueva conjuracion de generales franceses contra Mina.—Clausel y Abbé.—Ojean el país.—Búrlalos el caudillo español.—Retírase por último hácia Vitoria.—Aragon.—Sarsfield, Villacampa, el Empecinado, Duran.—Cataluña.—Correrías de Eroles, Llauder, Rovira y otros.—Copons y Navia general en jefe del primer ejército.—Hace desmantelar varias fortificaciones francesas.—Accion honrosa de Llauder en el valle de Ribas.—Valencia.—Segundo ejército: Elío.—Manda sir John Murray la expedicion anglo-siciliana.—Derrota de españoles en Yecla.—Nueva desgracia en Villena.—Reparan estas pérdidas triunfando de Suchet con los aliados en Castalla.—Portugal y Castilla.—Prepara Wellington la campaña grande.—Situacion de Napoleon despues del desastre de Rusia.—Saca cuadros y tropas de España para reforzar su ejército de Alemania.—Trasládase José por disposicion de su hermano á Valladolid.—Alza Wellington sus reales.—Muévese hácia Salamanca.—Fuerzas que lleva.—Avanzan los aliados por la derecha del Duero hácia el Esla.—Concurre tambien el 4.° ejército español de Galicia y Asturias.—Sorprenden y desconciertan estos movimientos á José y sus generales.—Evacuan los franceses definitivamente á Madrid.—Gran convoy de preciosos objetos, fruto de sus despojos, que llevan delante de sí.—Concentracion de ejércitos franceses en el Duero.—Comienzan su retirada.—Síguenlos los aliados.—Avístanse cerca de Burgos.—Evacuan los franceses esta ciudad.—Vuelan el castillo.—Terrible explosion y estrago.—Prosigue José retirándose hácia Vitoria.—Pasan tras él el Ebro Wellington y los aliados.—Consejo de Reille á José: no le adopta.—Combinaciones y movimientos de unos y otros contendientes en Vizcaya y Alava.—José en Vitoria.—Llama y espera á Clausel y á Foy, y no acuden.—Fuerzas y posiciones de los ejércitos enemigos.—Célebre batalla en los campos de Vitoria.—Comiénzala don Pablo Morillo.—Accidentes principales del combate.—Gran triunfo de los aliados.—Pérdida enorme de los franceses en el material de guerra.—Recompensas á lord Wellington.—Penosa retirada de José á Pamplona.—Refúgiase en el Pirineo.—Entra en Francia.—Van los españoles tras el gran convoy camino de Irún.—Defiéndele Foy y le salva.—Combate y toma de Tolosa por los aliados.—Deja Foy guarnicion en San Sebastian.—Combate del Bidasoa.—Es arrojado el francés del suelo español.—Explícase qué habia sido de Clausel, y lo que hizo.—Toman los nuestros los fuertes de Pancorbo y los de Pasajes.—Juicio de esta importante campaña.

La lucha material de las armas se mantuvo viva en los primeros meses de este año, mas que en otras partes de España, en las provincias del Norte, no obstante los frios de la estacion, allí mas que en otras regiones rigurosa. Tres divisiones pertenecientes al que segun la última organizacion era ahora nuestro 4.° ejército, regidas, la una por don Francisco Longa, la otra por don Gabriel de Mendizabal, y la otra por don Francisco Espoz y Mina, eran las que maniobraban entre Burgos y las Provincias Vascongadas y Navarra. El caudillo Longa con la gente que le seguia siempre y dos batallones de vascongados acometió y rindió (28 de enero) la guarnicion enemiga que defendia el pueblecito de Cubo, en el camino real de Burgos á Vitoria. Corriéndose luego á Bribiesca, vióse allí apurado por dos divisiones de los italianos Caffarelli y Palombini, que confluian á aquel punto, de Vitoria la primera, de Madrid la segunda; mas fué bastante prudente y no pecó de confiado el caudillo español para evitar su encuentro, de modo que malogrado el propósito de los dos generales enemigos, tornóse á Vitoria el uno, y situóse el otro en la villa de Poza, en la carretera de Burgos á Santoña, importante por la riqueza de sus minerales y de sus célebres salinas.

Ajeno estaba Palombini de que allí le estuviese Longa acechando; pero este activo militar, unido y en combinacion con Mendizabal, á quien habia dado aviso, lanzóse un dia de repente y al amanecer (11 de febrero) sobre la misma poblacion, sorprendiendo algunos soldados y cogiendo armas y bagajes. Guió y protegió Mendizabal aquella empresa, y llevaban entre los dos sobre cinco mil hombres. Pero acostumbrado

Biblioteca Nacional de España

Palombini al sistema de guerra de España, como que llevaba tiempo de pelear en ella, salióse al primer ruido al campo, donde andaban forrajeando muchos de los suyos, recogió las tropas que con la confianza tenia diseminadas, y repuesto volvió contra los nuestros, arremetiéndolos con tal ímpetu, que aunque los españoles defendian el terreno palmo á palmo, hubieron de retirarse llevando gran parte de la presa en la primera entrada cogida. Palombini avanzó desde allí á Vizcaya, donde andaban los nuestros tan atrevidos que hasta la misma Bilbao se veia con frecuencia inquietada y amenazada, llegando alguna vez los partidarios hasta las calles de la poblacion.

Tenian los nuestros algunos puertos de la costa en las provincias de Vizcaya y Santander, tales como Bermeo y Castro-urdiales, por los cuales se comunicaban con los cruceros ingleses, que les introducian socorros de toda especie, y esto les daba influencia en el país, y rebajaba la de las plazas ocupadas por los franceses. El general Clausel, que curado ya de sus heridas reemplazó á Caffarelli en el mando del ejército enemigo del Norte, se propuso, de acuerdo con Palombini, quitarnos á Castrourdiales, puerto abrigado y seguro para el cabotaje y buques menores, defendido por un antiguo muro y un castillo sobre una roca, artillado con veintidos piezas. Era gobernador de aquella pequeña plaza don Pedro Pablo Alvarez, y guarnecíanla unos mil hombres. El 13 de marzo vinieron sobre ella el general Palombini con su division y el mismo Clausel con alguna fuerza. Examinada la fortificacion, intentaron escalarla, pero los rechazaron briosamente los españoles: los buques ingleses nos ayudaban. Para otra tentativa esperaba Clausel fuerzas de Bilbao, pero anticipáronse á acudir en socorro de los nuestros Mendizabal con parte de las suyas y don Juan Lopez Campillo con un batallon de tiradores de Cantabria; con que Clausel desistió por entonces, abandonando una noche los pertrechos de asalto (del 24 al 26 de marzo), y retiróse á Bilbao, no sin introducir antes algunos socorros en la plaza de Santoña que estaba por ellos.

Otra vez sin embargo volvió Palombini, pasado poco mas de un mes, sobre Castrourdiales. Esta vez acudió con él el general Foy con su division, procedente de Castilla la Vieja. Iban ahora mas pertrechados, y dispuestos á formalizar el cerco; lo estaban los nuestros á resistirles, ayudados del vecindario por dentro, de los cruceros por fuera. Mas si eran fuertes los defensores, no lo era el muro, y no podian evitarse los efectos de un tren de sitio. Así fué que el 11 de mayo se halló aquel aportillado con brecha practicable, y aunque soldados y vecinos, alentados por el gobernador Alvarez, contuvieron con esfuerzo admirable las primeras embestidas, escalada entre tanto la muralla por varios puntos, tuvieron que refugiarse al castillo, descendiendo luego de allí para embarcarse en los buques ingleses: solo dos compañías prolongaron en él la resistencia, y cuando no pudieron ya mas, arrojaron al agua cañones y útiles, y pasaron á bordo de las naves aliadas, siendo de los últimos á alejarse el denodado Alvarez. Dueños los enemigos de Castro, tratáronla con todo el rigor de la guerra, incendiando casas y entrándolo todo á saco. Eran por lo comun los italianos los primeros y mas dados á entregarse á tales excesos. Aquí quiso reprimirlos el general Foy, mas no pudo: al contrario, imitaron tan funesto ejemplo los suyos. No merecia aquella villa tan indigno trato.

En cambio, por el lado de Guipúzcoa y de Navarra, donde operaba Mina con la que se llamó luego 8.ª division del cuarto ejército, no marchaban las cosas en ventaja de los franceses. En un encuentro que aquel valeroso y entendido caudillo tuvo en Mendivil con el general Abbé, gobernador de Pamplona (28 de enero), hízole ver que no sin razon era ya de otros generales franceses respetado y temido. Despues, habiendo tomado en Deva, pequeño puerto de Guipúzcoa, dos cañones de batir que con otros efectos de guerra le regalaron los ingleses, pasó á poner cerco á Tafalla, donde se resguardaban unos cuatrocientos franceses. Quiso impedirlo el mismo general Abbé, pero rechazada por Mina la gente que contra él enviaba, volvió sobre el pueblo cercado, embistió el fuerte, abrió brecha, y cuando se disponia á asaltarle se le rindió la guarnicion (10 de febrero). Destruyó los puntos fuertes de la villa, hizo luego otro tanto en la de Sos, cuya guarnicion no pudo coger, y así iba privando á los franceses de los puestos fortificados que para comunicarse tenian; sin perjuicio de los combates que daba en el campo, tal como el que en Lerin y en los campos de Lodosa sostuvo el 31 de marzo, en que desbarató una columna enemiga, haciendo solo su caballería 300 prisioneros.

Seríamos injustos si no consignáramos aquí un hecho de armas que, aunque ejecutado por un hombre de la mas humilde graduacion en la milicia, merece bien un lugar en la historia, y puede citarse como uno de los muchos y mas brillantes rasgos de heroismo de nuestros soldados. El sargento primero de la division de Mina, Fermin de Leguía, concibió el audaz proyecto de apoderarse del castillo de Fuenterrabía que los enemigos tenian guarnecido y fortificado. Si atrevida parece la empresa para un mero sargento, de temeraria, inverosímil y casi increible se calificará sin duda al decir que la acometió y que la realizó con solos quince hombres. Así fué sin embargo. En la tarde del 11 de marzo (1813) salió el intrépido Leguía de Vera, donde se hallaba, con sus quince soldados, provistos de clavos y cuerdas. A las once de la noche se situó al pié de los muros del castillo, fijó en ellos sus clavos y amarró sus cuerdas, y con un solo soldado escaló la muralla, sorprendió y desarmó al centinela, reforzáronle entonces algunos de los suyos, con los que se apoderó de la guardia, tomó las llaves del castillo, y abrió la puerta al resto de sus soldados. Hizo prisioneros ocho artilleros; los demás dormian en la poblacion: clavó dos cañones de á 24 y uno de á 18, arrojó al mar la municion gruesa, cogió pólvora, fusiles y sables, juntamente con la bandera del castillo, incendió el fuerte, que ardió por tres costados, y aunque la guarnicion de la plaza salió luego en su seguimiento, volvióse á nuestro campo con los efectos cogidos, y sin perder un solo hombre. Los franceses no acababan de creer en la realidad de tan inconcebible empresa, así como hizo gran ruido y causó gran júbilo entre los nuestros. Mina confirió al sargento Leguía el empleo de teniente, cuya confirmacion pidió desde Puente la Reina al general Castaños (1).

Nuevamente se conjuraron y combinaron los generales franceses (y decimos nuevamente, porque recordarán nuestros lectores que no era la primera ni la segunda vez que esto hacian), para ver de estrechar á tan molesto, incómodo y temible enemigo; y como otras veces Reille y Caffarelli, así ahora se concertaron Clausel y Abbé para ojear el país y batirle como se hace en montería. Mas cuando los dos generales, partiendo de opuestos puntos, creian haberle acorralado, Mina, mas conocedor del terreno, haciendo una rápida contramarcha, se habia colocado á espaldas de Clausel, obligando á rendirse (21 de abril) un destacamento que aquel general habia dejado en Mendigorría. Buscándole seguian con afan, el general en jefe del ejército del Norte por el valle de Berrueza y su comarca, el gobernador de Pamplona por el de Roncal y sus contornos: inútilmente hacian evoluciones, marchas y contramarchas; burlábalas Mina como de costumbre, y Clausel, habituado á batir ejércitos formales, pedia á su rey mas gente para sujetar á un caudillo que le desesperaba, de quien decia que nunca daba combates sino á cuerpos sueltos, ni acometia sino á golpe seguro. Solo una vez se vió Mina apurado, teniendo que correrse hácia Vitoria, pero fué ya cuando marchaba en aquella direccion el grande ejército aliado, de cuyo suceso hablaremos despues.

Pasando ahora á las tres grandes provincias ó reinos puestos bajo el mando superior del mariscal Suchet, duque de la Albufera, á saber, Aragon, Cataluña y Valencia, pocos acontecimientos dignos de narrarse ocurrieron en los primeros meses de este año en las provincias de Aragon. Guerreaban allí entreteniendo y hostigando al enemigo las divisiones ó columnas de Sarsfield, de Villacampa, del Empecinado y de Duran, pertenecientes al 2.º ejército, con su habitual manera de pelear, juntas y combinadas unas veces, aisladas y separadas otras. Solian Sarsfield y Villacampa, y aquel aun mas que

(1) Gaceta de Madrid de 3 de junio de 1813, bajo el gobierno de la Regencia de las Españas.

Biblioteca Nacional de España

este, arrimarse á ayudar ó proteger las operaciones de Cataluña. El Empecinado y Duran escurríanse, ya hácia Navarra y Soria, ya hácia Castilla la Nueva, y á veces no se veian libres de sus correrías, como en el año anterior, Madrid y sus inmediaciones.

Mas formal andaba la guerra en Cataluña, como que allí operaba el primer ejército, puesto, como dijimos, al cuidado de Copons y Navia, desde que se destinó á Lacy al mando del de reserva de Galicia. Componíanle sobre 18,000 hombres, sin contar los somatenes, que eran muchos; y el cuartel general estaba por lo comun en Vich. Algo menor era la fuerza que ahora tenian allí los franceses, consistente en dos divisiones, la una regida por Maurice-Mathieu, gobernador de Barcelona, la otra por Lamarque, que residia en Gerona, y una brigada italiana de 2,000 hombres que tenia en Tarragona Bertoletti. Todas estaban á las órdenes del general Decaen, aunque subordinado este tambien en cuanto á las operaciones al mariscal Suchet. Hasta que llegó Copons á tomar la direccion de nuestro ejército, el sistema de los otros jefes, como el baron de Eroles, Rovira, Llauder y demás caudillos del Principado, era estrechar al enemigo en las plazas, evitar acciones generales, cortar ó interrumpir comunicaciones, y á veces internarse de sorpresa en territorio francés, como lo hizo Rovira protegido por Llauder, penetrando atrevidamente en el pueblo murado de Prats de Molló (20 de marzo de 1813), saqueando casas, y cogiendo dinero y rehenes, entre ellos los comandantes de la plaza y del castillo.

Llegado que hubo Copons, dióse nuestro ejército á desmantelar los fuertes que el enemigo conservaba entre Tarragona y Tortosa, y que constituian una buena y segura línea de comunicacion entre aquellas dos importantes plazas. Logróse el objeto en términos que en muy pocos dias fueron derruidos varios de aquellos fuertes (fines de marzo), cogiendo en ellos cañones y efectos de boca y guerra. Por su parte Llauder escarmentó en el valle de Rivas una columna de 1,500 franceses que quiso sorprenderle en ocasion de estar bloqueando á Olot. La accion fué reñidísima, y duró de siete á ocho horas. En ella perecieron unos trescientos enemigos, y quedaron prisioneros cerca de otros tantos (7 de abril). De mérito y de influencia se reputó el combate, cuando trascurridos algunos años tomó Llauder de aquel sitio y de aquella accion el título de marqués con que le distinguió el gobierno. Desde este hecho de armas hasta la campaña general de que luego tendremos que dar cuenta, apenas ocurrió otro notable en el Principado que el que sostuvo el general Copons con la division de Maurice-Mathieu en La Bisbal del Panadés, cuando el francés volvia de socorrer la plaza de Tarragona y otras, que andaban escasas de medios, causándole una pérdida de mas de 600 hombres. Era ya mas de la mitad de mayo.

Ocupaba el segundo ejército, mandado por don Francisco Javier Elío, las provincias de Murcia y Alicante, y obraba en combinacion con la division mallorquina que guiaba don Santiago Whittingham, y con la expedicion anglo-siciliana, primeramente regida por el general Maitland, despues interinamente por varios, y ahora al fin por sir John Murray. Estos cuerpos, en union con las divisiones de don Fernando Miyares y de don Felipe Roche, habian formado una línea que se extendia desde Alcoy á Yecla, por Castalla, Riar y Villena (marzo, 1813). El mariscal Suchet, el mas diestro y el mas afortunado de los generales franceses, acechó los movimientos y evoluciones de los nuestros, y sabiendo ó calculando que la division mas débil por su organizacion era la que mandaba Miyares y ocupaba á Yecla, intentó coparla íntegra. Reunió sus fuerzas principales en Fuente la Higuera, ordenó al general Habert que le siguiese hácia Villena, y que el general Harispe con su division cayese rápidamente la noche del 10 al 11 de abril sobre Yecla. La marcha fué silenciosa, y habiéndola los nuestros apercibido tarde, cuando se movieron para salir camino de Jumilla, y aun no acabado de evacuar el pueblo, se vieron reciamente y muy de mañana acometidos: defendiéronse bien algunos regimientos, disputaron el terreno con teson, retirábase despues la division con buen órden de loma en loma, pero arremetido bruscamente y desordenado el centro por el general Harispe, flaqueó el ánimo de los españoles, aprovechóse del desaliento el francés, y con esta ventaja y la de ser mayor el número de su gente, de los 4,000 que serian los nuestros cayeron muchos muertos ó heridos, mas de 1,000 con sesenta y ocho oficiales y un coronel fueron hechos prisioneros.

No paró en esto la desgracia de aquel dia. A la caida de la tarde ya entre dos luces se aproximó Suchet á Villena, despues de haber rechazado un golpe de caballería británica que intentó detenerle. A cañonazos abrió las puertas de la villa, y á poco tuvo que rendirse el regimiento de Velez Málaga, fuerte de 1,000 plazas, que el general Elío contra el parecer de otros jefes habia dejado en el castillo. Prosiguiendo Suchet su marcha venturosa, batió el 12 la vanguardia inglesa, que le disputó cuanto pudo el paso del puerto y angosturas de Biar, pero teniendo esta que retirarse á Castalla despues de abandonar al francés dos cañones. A la salida de Biar y camino de Castalla acamparon los enemigos aquella noche, esperando el nuevo dia y con él nuevos triunfos.

Fué esta sin embargo una de las pocas ocasiones en que se engañó Suchet. Preparábase á hacerle rostro el jefe de los aliados Murray, con la division mallorquina de Whittingham, la de Mackenzie, parte de la de Clinton, la vanguardia de Adam, y tres batallones de la del español Roche. Desembocó Suchet en la mañana del 13 de las estrechuras de Biar y extendió su gente, en número de cerca de 20 000 hombres, por la Hoya de Castalla. Era la fuerza de los aliados algo superior en número. El francés sin embargo logró al principio debilitar nuestra izquierda: pero repuesta con la presencia de Whittingham y con la llegada de don Julian Romero con alguna tropa que llevaba de Alcoy, y con la cooperacion enérgica y atinada de otros jefes y cuerpos ingleses y españoles, revolvieron sobre los enemigos y los hicieron descender casi despeñados por la montaña con pérdida considerable de muertos y heridos que sus propios partes é historias no han ocultado. No dándose aun por seguro Suchet con haber escalonado sus tropas al ver á Murray avanzando en dos líneas, repasó por la tarde el desfiladero de que tan orgulloso habia arrancado por la mañana, retiróse hácia Villena, y no paró hasta Fuente la Higuera y Onteniente: los aliados se replegaron tambien á su posicion de Castalla. Así comenzó Suchet, tan dichoso hasta entonces, á probar el siniestro influjo de la mala estrella que iba á alumbrar á los franceses; y así se recobró en parte la honra de las armas españolas empañada hacia poco en el mismo punto de Castalla.

Estos fueron los principales sucesos ocurridos desde el principio del año hasta bien entrada la primavera. Mas todos ellos pueden considerarse como accidentes de poca monta y como ligeras escaramuzas, comparados con los que habia de producir la campaña general que vamos á ver desplegarse ahora.

Las grandes é importantes operaciones de la guerra se esperaban del ejército aliado, así por ser el mas numeroso y fuerte de todos, como por guiarle Wellington, nombrado generalísimo por las córtes y la Regencia española. Vimos al final del capítulo XXI las posiciones que al terminar el año 1812 habian quedado ocupando todos los cuerpos que le componian desde su penosa retirada á Portugal. Vimos tambien los puntos en que se habian distribuido los tres ejércitos franceses, de Portugal, del Centro y del Mediodía: del mando del primero se habia encargado el conde Reille, el segundo se habia confiado al de Erlon (Drouet), y el tercero, antes regido por el mariscal Soult, se encomendó al general Gazan, porque Soult habia pasado á Francia por órden de Napoleon que le necesitaba allí con motivo de la desastrosa campaña de Rusia, llevando 6,000 hombres consigo. Constaba la fuerza de estos tres ejércitos franceses de 86,000 hombres, que podian fácilmente reunirse, segun la necesidad, ya en la Vieja, ya en la Nueva Castilla. Mayor era la fuerza que mandaba Wellington, pues tenia á sus inmediatas órdenes 48,000 ingleses, 28,000 portugueses y 26,000 españoles, pertenecientes estos últimos al cuarto ejército al cargo de Castaños, y de los cuales las dos primeras divisiones, guiadas por don Pablo Morillo y don Cárlos de España, andaban casi siempre en compañía del ejército anglo-portugués; las otras tres, dirigidas por Losada, Bárcena y Porlier, se acantonaban en el Vierzo y Asturias.

Biblioteca Nacional de España

Quieto Wellington en sus estancias los primeros meses del año, al tiempo que se reponia de las pérdidas sufridas en su retirada, esperaba tambien ajustar su plan de campaña á los movimientos de las potencias del Norte de Europa, y principalmente de los Estados de Alemania, que alentados con el gran desastre de Napoleon ocasionado por las armas rusas y por la terrible crudeza del clima, se confederaban entre sí contra el gran coloso, viendo llegada la ocasion de vengar tantos quebrantos y tantas humillaciones como les habia hecho sufrir. Difundíanse por España y corrian de boca en boca con gran contentamiento de todos las nuevas de la catástrofe de los franceses en Rusia. José, luego que se apercibió de su exactitud y de toda su extension, comprendió que no tenia que esperar ya socorro alguno de Francia. Y en efecto, no solo no podia esperarlos, sino que Napoleon, que se hallaba de regreso en Paris desde 1812, le pidió á él tropas para reponerse de su descalabro y para la campaña que iba á emprender en Alemania, lo cual no solamente motivó el llamamiento de Soult con los 6,000 hombres que le acompañaron, sino tambien la órden de que le fuesen enviados 25 hombres escogidos de cada batallon y de cada regimiento de caballería, y 10 de cada compañía de artillería para incorporarlos á la guardia imperial. Dispuso además que de los ejércitos llamados del Mediodía y de Portugal, y especialmente de este último, pasasen algunas divisiones á reforzar el del Norte, á fin de poder mantener expeditas las comunicaciones con Francia.

Este empeño de Napoleon en atender con preferencia á las provincias del Norte, que le hacia exclamar con su fogosidad ordinaria que era escandaloso y denigrante que á las puertas de Francia se estuviera mas en peligro que en el centro de Castilla ó en la Mancha, y dolerse de que no se pudiera ir de Bayona á Burgos sin ser desbalijado ó pasado á cuchillo, tenia una causa mas honda que la de reducir á Mina, Longa, Mendizabal y otros caudillos que infestaban la Navarra y Provincias Vascongadas. Esta causa era el proyecto, nunca por él abandonado, de agregar á Francia las provincias del Ebro, á cuyo pensamiento lo sacrificaba todo, dispuesto hasta á tratar y transigir con Inglaterra, cediéndole el Portugal, y restituyendo la España á Fernando, con tal que quedasen para Francia aquellas provincias. Pero todo esto debilitaba las fuerzas de los tres ejércitos con que habia de operar el rey José en la campaña que se preveia contra los aliados (1).

Ordenó además Napoleon á su hermano que trasladara su cuartel general á Valladolid, debiendo pasar tambien los ejércitos del Mediodía y Centro á Castilla la Vieja. Así lo cumplió José, sin embargo de no gustarle hacer otra vez el papel de rey errante, saliendo de Madrid el 17 de marzo, no imaginando acaso entonces que no habia de verle ya mas, y dejando allí la division Leval, y una brigada mas de infantería, con una division de caballería ligera. El 23 de marzo entró José en Valladolid, acompañado ó seguido de sus ministros, de los altos empleados de palacio, y de otros personajes con sus familias, que mas le servian de embarazo que de provecho, y á quienes de buena gana habria enviado á Bayona, si no hubiera parecido ingratitud á su lealtad, y si no hubiera temido desalentar con esto al ejército. El ministro de la Guerra del imperio seguia enviando de Paris sus instrucciones, y en ellas recomendaba siempre que se atendiera con preferencia á engrosar el ejército del Norte, para que estuvieran las comunicaciones desembarazadas y expeditas; instrucciones, dice un juicioso escritor francés, tan fáciles á un ministro de dar como difíciles á los generales de cumplir: instrucciones que disgustaban á José y á Jourdan, pero que no tenian el valor de resistirlas. Napoleon salió nuevamente de Paris el 15 de abril para empezar la campaña de Alemania.

En mayo creyó tambien Wellington la oportunidad de abrir la suya, moviéndose otra vez hácia Castilla, de cuyo propósito tuvo José el 18 algunas noticias vagas. Aun así sorprendiéronse los franceses al saber que los aliados habian pasado el Duero, colocándose á la derecha del rio cinco divisiones de infantería y dos brigadas de caballería. Aseguradas de este modo ambas orillas alzó Wellington sus reales (22 de mayo), llevando consigo dos divisiones inglesas y una portuguesa, y tomando otra vez rumbo á Salamanca. En Tamames se le incorporó la mayor parte de la division de don Cárlos de España con la caballería de don Julian Sanchez, y en el Tormes por el lado de Alba se le juntó el cuerpo de Hill con la primera division española de don Pablo Morillo. Wellington sabia con exactitud las fuerzas que tenia el rey José, y los puntos que ocupaban. No sucedia así á José. El 24 supo el general Gazan que los aliados habian pasado el Agueda y se dirigian á Salamanca, y en lugar de llamar apresuradamente de Madrid al general Leval, como José le tenia prevenido, contentóse con ir á Valladolid á pedirle permiso para llamarle. Hallábanse pues todavía diseminadas las fuerzas francesas, cuando se presentaron los aliados delante de Salamanca (26 de mayo). El general Villatte que estaba allí con tres escuadrones quiso defender el paso del Tormes: resolucion temeraria que le costó la pérdida de algunos centenares de hombres y muchas municiones y efectos, teniendo que retirarse por Babilafuente y no parando hasta Medina del Campo. Igual suerte corrió otro cuerpo francés arrojado de las orillas del Tormes por la gente de don Pablo Morillo.

Ignoraba José completamente el plan de Wellington. Suponia que las principales fuerzas de los aliados estaban en Salamanca, donde el general inglés habia entrado. Sorprendióle luego saber que el grueso del ejército anglo-portugués avanzaba por la derecha del Duero hácia el Esla, y que el ejército español de Galicia se aproximaba tambien á Benavente. En efecto, el centro del cuarto ejército, que mandaba don Pedro Agustin Giron en ausencia de Castaños, concurria de órden de Wellington á su plan de campaña, dándose la mano con la izquierda de los aliados, así como la quinta division de Asturias, que mandaba don Juan Diaz Porlier (el Marquesito). Estas fuerzas vadearon el Esla, destruido el puente de Castrogonzalo por los franceses, y se hallaron reunidas al comenzar junio en Villalpando. Wellington, que no permaneció sino dos dias en Salamanca, marchó con sus divisiones en direccion de Zamora ahuyentando las tropas francesas que en esta ciudad habia, cruzó el Duero por un puente que echó cerca de Carvajales (31 de mayo), y se situó en Toro, ejecutando sus movimientos con tales precauciones que solo los conocian los enemigos que iban huyendo de las poblaciones á que él se aproximaba. En Toro esperó á que el general Hill pasara tambien el Duero, como lo verificó; de modo que todos los cuerpos se daban ya la mano; y dejando guarniciones de la segunda division española en Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Zamora, y Toro, el cuarto ejército español se estableció por órden del generalísimo en Cuenca de Campos, él con los aliados en el inmediato pueblo de Ampudia (6 de junio).

Desorientados andaban José y sus generales con movimientos para ellos tan desconocidos é inesperados. Resentíanse sus disposiciones de vacilacion; sus medidas eran contradictorias y precipitadas, segun que las aconsejaban las noticias del momento que les iban llegando. Al fin, arribaron los generales Leval y conde de Erlon, procedentes de Madrid, á las márgenes del Duero (2 de junio). Muy deseada era, como hemos visto, por el rey José la llegada de estos generales con sus tropas, y aunque algo tardía, no sin razon habian sido con instancia llamados. Cuando ellos salieron de Madrid, dejaron allí con poca gente al general Hugo, el cual trató ya á los habitantes con cierta consideracion y miramiento, como aquel que de despedida procuraba dejar en los ánimos recuerdos menos desagradables de la dominacion extranjera. Pero esto no impidió para que llamado él á su vez, y tocándole ser el último en evacuar definitivamente la capital del reino, desempeñara la triste y poco honrosa mision de llevar consigo ó

(1) Así fué que en 1.º de mayo aquellos 86,000 hombres de los tres ejércitos del Mediodía, Centro y Portugal, estaban ya reducidos á poco mas de 76,000, distribuidos, segun datos oficiales, del modo siguiente:

Ejército del Mediodía.—Gazan, general en iefe: fuerza, 25,377 infantes, 6,242 caballos: en Madrid, Avila, Toro, Zamora y Salamanca.

Ejército del Centro.—General en jefe conde de Erlon (Drouet): fuerza, 11,223 hombres de infantería, 1,317 de caballería: en Segovia y Rioseco.

Ejército de Portugal.—General en jefe, conde de Reille: fuerza, 29,424 infantes, y 3,202 caballos: en Búrgos, Palencia y márgenes del Esla.

Total general:—76,755 hombres.

Biblioteca Nacional de España

delante de sí los muchos y preciosos objetos científicos, artísticos é históricos de que habia despojado la codicia del invasor los templos, los palacios, los museos y los archivos de Madrid, de Toledo, del Escorial, de Simancas, y de otros pueblos de la Nueva y de la Vieja Castilla, como antes lo habian hecho en las Andalucías.

En efecto, el 26 de mayo vieron los habitantes de Madrid partir un numeroso convoy de coches, galeras, carros y acémilas, en que iban, no solo los comprometidos con el rey intruso y sus familias y enseres, que estos los veian arrancar sin pena los buenos españoles, sino tambien las preciosidades que desde el tiempo de Murat habian sido sacadas de las iglesias, edificios y establecimientos que hemos dicho, para enriquecer con ellos sus palacios, si en España permanecian, los museos y palacios de Francia, si allá los empujaba otra vez su merecida mala ventura. Allí iban los preciosos cuadros del Correggio, entre ellos el inapreciable de la *Escuela del Amor*, los no menos preciosos de Rubens, del Greco y de Tristan; los preciosísimos de Rafael y del Ticiano, contándose entre ellos los inimitables de la *Vírgen del Pez*, de la *Perla*, y el *Pasmo de Sicilia*. Allí las riquezas de la Historia natural, de los depósitos de artillería y de ingenieros, del hidrográfico y otros de esta índole. Allí los documentos históricos, en que estaban consignadas las grandezas y los hechos gloriosos de nuestros antepasados, los cuales, unidos á la multitud de papeles y pergaminos importantes de que fué despojado el copiosísimo archivo de Simancas, se destinaban á decorar los salones y galerías del Louvre y otros edificios del vecino imperio (1). Que si bien producirian, como dice un escritor español, la ventaja de que fuesen conocidas en el extranjero riquezas artísticas de España completamente ignoradas en otros países, y si bien despues de la restauracion de España y de la caida de aquel imperio fueron muchas de ellas restituidas á nuestra patria por justa reclamacion que de ellas hicieron nuestros gobiernos, ni todas fueron devueltas, ni hay nada que pueda justificar el pillaje que entonces se hizo de tan preciosos tesoros.

Habiéndose hecho Hugo preceder de este para nosotros funesto convoy, salió él mismo de Madrid con sus tropas al dia siguiente (27 de mayo), quedando la capital definitivamente libre de franceses, ocupándola pronto las guerrillas, y volviendo á funcionar las legítimas autoridades. Quedó tambien entonces disponible nuestro tercer ejército, que vino bien para entretener á Suchet en Valencia, é impedir que acudiese á Castilla en auxilio de José. En cuanto á Hugo, tomó, como los que le habian precedido, el camino de Guadarrama, dirigiéndose á Segovia, y torciendo luego á incorporarse con los suyos cruzó el Duero de noche por Tudela. Tan pronto como Leval y Erlon llegaron á las márgenes de aquel rio, distribuyó José sus tropas del modo siguiente: todo el ejército del Mediodía apoyando su izquierda en Tordesillas, su derecha en Torrelobaton; el general Reille con su caballería y la division Darmagnac, en Medina de Rioseco; la division Maucune en Palencia; el conde de Erlon en Valladolid con la division Cassagne; el cuartel general del rey en Cigales. Viendo José que no habia podido evitar la concentracion de los aliados del lado acá del Esla, y no teniendo por prudente aventurar allí una batalla, ordenó la retirada, saliendo aquel mismo dia de Valladolid camino de Burgos el gran parque, los equipajes del rey, los oficiales civiles de palacio, los ministros, y las familias españolas comprometidas que seguian el cuartel general, á cuyo convoy fué menester destinar una escolta de 4,000 hombres. El 3 se retiró el ejército detrás del Pisuerga y del Carrion. José hubiera querido esperar hasta saber si el general Clausel con el ejército del Norte se dirigia á Burgos; mas no pudiendo subsistir allí sus tropas, siguió su movimiento retrógrado, saliendo de Palencia el 6, y llegando el 9 á los contornos de Burgos, en cuya ciudad estableció el cuartel general, enviando á Vitoria los inmensos convoyes, escoltados hasta allí por Hugo, desde allí por la division Lamartiniere. Wellington habia ido en su seguimiento, pero sin apresurarse, y hasta el 12 no se avistaron ambos ejércitos en las cercanías de Burgos, donde hubo un ensayo de combate entre los cuerpos del inglés Hill y del francés Reille.

Tampoco se atrevió José á esperar allí. No habia parecido ni parecia Clausel á quien esperaba con las divisiones del Norte. Ordenó pues proseguir la retirada. Habia dispuesto el francés al abandonar á Burgos destruir el castillo minándole despues de recogida y trasportada parte de la artillería: pero habia dentro 6,000 bombas; y el general de artillería d'Aboville, con objeto, decia, de que no se aprovechase de ellas el enemigo, hizo poner en cada una una pequeña cantidad de pólvora y colocarlas á corta distancia unas de otras, para que estallaran al tiempo de reventar la mina. Aunque esta diabólica operacion no debia verificarse hasta que las tropas acabaran de evacuar la ciudad, sin embargo, en la mañana del 13 se hizo la horrible explosion cuando aun desfilaba una brigada de dragones. Espantoso fué el estremecimiento, grande el estrago, retemblaron y se resintieron las casas y edificios de la ciudad, y hasta su esbelta y famosa catedral; perecieron un centenar de soldados, muchos caballos y algunos habitantes: triste signo, dice un historiador francés, en una retirada sin esperanza de retorno.

Ansioso José de ganar el Ebro, estableció el 16 su cuartel general en Miranda, no sin que le hostigaran por la derecha los aliados, por la izquierda don Julian Sanchez y otros guerrilleros españoles. Su fuerza iba debilitada por algunos combates parciales y por las bajas que siempre se sufren en las largas retiradas. Ordenó á Reille que reuniese sus tropas y marchase sobre Valmaseda ó Bilbao para cubrir las comunicaciones con Francia; al general Gazan que se sostuviese con dos divisiones y alguna caballería, yendo sobre Espejo; ordenó á Foy, que se hallaba en Tolosa, se reuniese lo mas pronto posible á Reille; y todas sus disposiciones se encaminaban á detener en aquella montuosa comarca la marcha de los aliados, dando tiempo á que se le reuniera Clausel; pero era ya tarde. Los aliados, siguiendo su marcha constante, aunque penosa por la aspereza del terreno, mucha parte de él impracticable para la artillería, por la escasez de víveres, que les hizo pasar hambre verdadera algunos dias, amagando siempre la derecha del francés, y tomándole alguna vez la delantera, ganaron tambien el Ebro, cruzándole los españoles del cuarto ejército que regia Giron por Polientes, el inglés Graham por San Martin de Lines, Wellington y la mayor parte de los anglo-portugueses por Puente de Arenas. Los españoles por órden del generalísimo tiraron al dia siguiente hácia Valmaseda; Longa, que andaba por aquellas partes, se agregó al ala izquierda de los nuestros en Medina de Pomar; los demás giraron sobre la derecha. Ya no podian pues los franceses defender el paso del Ebro. Turbóles la aparicion de los aliados allende el rio, y José dispuso que el grueso de su ejército, dejando solo unos 700 hombres en los fuertes de Pancorbo, avanzara á Vitoria.

Reille aconsejaba á José torcer á Navarra, que ciertamente habria sido para ellos el partido mas prudente, pues se habrian ahorrado una calamidad; pero José no creyó oportuno aceptar la proposicion, ya por el encargo especial que tenia de su hermano de mantener á toda costa la comunicacion con Francia, ya por no abandonar el inmenso convoy que tenia en Vitoria y en que iban los españoles adictos suyos, ya por no exponer á Clausel, á quien siempre esperaba, á que encontrara en Vitoria los aliados en lugar de los franceses. El 19 y 20 (junio) alcanzaron ya los ingleses algunos cuerpos de la retaguardia francesa en varios puntos de la provincia de Álava, obligándolos á abandonar sus puestos y refugiarse al grueso del ejército. Y como al propio tiempo y por la izquierda hubiese llegado ya á Valmaseda en Vizcaya el centro del cuarto ejército español, concentraron tambien los franceses sus fuerzas de aquella parte, conservando los puntos de mas importancia, tales como Bilbao y Santoña, trasladando á este último puerto la guarnicion de Castrourdiales. Púsose don Gabriel de Mendizabal á bloquear á Santoña. Mas no inquietaban mucho á

(1) De los papeles que se sacaron de Simancas en los años 1811 y 1812 dejó el comisario francés M. Ghite notas firmadas al archivero don Manuel de Ayala y Rosales. En 1816 fueron devueltos muchos carros de legajos, algunos en malísimo estado, de otros entresacada correspondencia diplomática muy importante. Sobre esto podríamos decir mucho, que no nos parece de este lugar.

Biblioteca Nacional de España

José los movimientos de Bilbao. Y en efecto, Wellington habia hecho venir de allí su izquierda por Orduña y Murguía, concentrando sus legiones hácia Vitoria. Todo anunciaba la proximidad de una gran batalla.

José la temia; conocia el peligro, porque comprendia bien á cuánto estaba expuesto si Wellington atacaba antes que llegase el general Clausel. Mas como el 19 hubiese recibido un pliego anunciándole la salida de aquel general de Pamplona á Logroño, y él le hubiese despachado emisarios para que torciendo el rumbo precipitase su marcha á Vitoria, donde le aguardaba la mañana del 21, y como esperase tambien de un momento á otro la llegada de la division Foy que igualmente habia llamado; confiando por otra parte el 20 en que los aliados, dado que estuviesen resueltos á dar la batalla, por lo menos no la trabarian antes del 22, determinóse á no tomar otro partido que permanecer en Vitoria. Sin embargo, los refugiados españoles salieron por la ruta de Francia en dos grandes convoyes los dias 20 y 21, escoltados por 4,000 hombres de la division de Maucune. Pronto vió José lo fallido de su cálculo. Aunque en verdad si se equivocó fué porque Wellington, que tambien titubeaba sobre emprender ó no una batalla campal, tuvo la casual fortuna de saber que Clausel descansaba todo el dia 20 y que no llegaria el 21, sin duda por no haber recibido los avisos apremiantes de José; y como calculaba tambien lo que influiria en el resultado de la lid el dar ó no espera á que el enemigo fuese reforzado, por eso apresuró el combate mas de lo que José pudo conjeturar.

No estaban en verdad equilibradas las fuerzas de los dos ejércitos contendientes; superiores eran las de los aliados, aunque no tanto como en historias francesas se pondera (1); pero si en número excedian las de Wellington, las posiciones habian sido escogidas por el francés. Mandaba José los suyos en persona, siendo siempre su mayor general el mariscal Jourdan. Sus tropas situadas á izquierda y derecha de Vitoria, de un lado hasta las alturas que terminan en la Puebla de Arganzon, dilatándose por el Zadorra, del otro hasta el pueblo de Abechuco camino de Francia, el centro en un cerro que domina el valle de Zadorra mas allá de este rio, cubriendo los caminos reales de Vitoria á Bayona, á Bilbao y á Madrid, formaban una curva de casi tres leguas. Los tres cuerpos que ocupaban estos tres puntos tenian sus reservas.

La mañana del 21 de junio, casi al amanecer, salió José de Vitoria á reconocer sus posiciones. El ejército llamado de Portugal estaba á la extrema derecha, camino real de Francia; el del Centro ocupaba la posicion de su nombre, á la derecha de la calzada de Vitoria y Miranda; el del Mediodía en las colinas de la Puebla de Arganzon. Aquí comenzó el ataque á las ocho de la mañana, tocando el honor de iniciar esta gran batalla al español don Pablo Morillo, cuya division era una de las tres que guiaba sir Rolando Hill: acometió aquel caudillo con ímpetu y arrojo, y aunque fué herido en la refriega, no abandonó el campo. Sostúvole Hill con las otras dos divisiones, inglesa y portuguesa, hasta arrojar al enemigo de las alturas. Cruzó entonces Hill el Zadorra por la Puebla, internóse por el desfiladero que forman las montañas y el rio, y se apoderó de Subijana de Alava. Acudió allí inmediatamente el rey José, y despues de un combate de una hora, replegóse hasta una batería de treinta bocas de fuego, que hizo mucho daño á la columna aliada, pero esta avanzaba con firmeza y sangre fria, de tal suerte que se vió el francés obligado á abandonar una posicion tras otra. El rey José estuvo en gran peligro, y vió caer á muchos en derredor suyo.

Apenas Hill se habia apoderado de Subijana, cuando el centro de los aliados compuesto de cuatro divisiones se movió simultáneamente, y una por Nanclares, otra por Tres Puentes, otras por mas arriba del rio, todas lograron cruzar el Zadorra, pudiendo así acometer un cerro que los enemigos tenian grandemente artillado y que constituia su defensa. Fué esta obstinada y firme; el combate porfiado y rudo: al fin con el refuerzo de dos brigadas de artillería que lograron aproximar los ingleses, hubieron de ceder los contrarios replegándose hácia la ciudad, y dejando diez y ocho cañones en poder de una de las divisiones británicas. Todavía en aquel retroceso, escalonándose los franceses y cejando á veces con ímpetu y buen órden, hicieron no poco estrago en algunas de las columnas inglesas que los seguian.

Por la derecha de los franceses y sobre el camino de Bilbao marchaba tambien y acometia el inglés Graham, sostenido por don Pedro Agustin Giron, que desde Valmaseda habia acudido por Orduña y Murguía á tiempo de hacer este servicio. Apostábanse allí los contrarios en montañas de difícil acceso, y ocupaban los pueblos de Gamarra Mayor y Menor, y Abechuco. Portugueses y españoles, aquellos mandados por el general Pack, estos por don Francisco Longa, sostenidos por una division inglesa, atacaron por frente y flanco aquellas alturas; apoderóse Longa de Gamarra Menor; tomada fué la Mayor por una brigada de la primera division británica, cogiendo en el puente un obús y tres cañones. Sito este pueblo en la carretera de Francia, y quedando con su ocupacion cortadas las comunicaciones entre Vitoria y Bayona, hicieron los franceses repetidos esfuerzos para recuperarle, todos inútiles á pesar del brio con que una y otra vez atacaron. Quieto estuvo allí Graham, hasta que vió que izquierda y centro enemigos eran arrojados sobre Vitoria: entonces ocupó de lleno el camino de Vitoria á Francia, estorbando la retirada por aquella parte. No quedaba á los franceses sino la reserva de caballería que pudiera sostenerlos, pero esta apenas podia maniobrar á causa de la naturaleza del terreno.

Entre cinco y seis de la tarde, pronunciada por todas partes la victoria en favor de los aliados, todo fué ya confusion y desórden en el campo francés. Artillería, bagajes, todo fué abandonado: un cañon y un obús arrastraron por junto consigo los vencidos. José, retirándose por la derecha de Vitoria, y dando la vuelta sin entrar en la ciudad hasta tocar al camino de Francia, encontró este obstruido con sus propios carruajes, con los de los generales, con efectos, enseres y riquezas de toda especie; supo allí los progresos de los aliados por su derecha, y ordenó retroceder abandonándolo todo, y emprender la retirada por Salvatierra hácia Pamplona, yendo él á caballo, sin detenerse siquiera á tomar su coche, en el cual se cogió correspondencia, y se hallaron cosas, de lujo unas, curiosas y raras otras. Aprehendióse todo el convoy, en el que iban, además de las cajas militares llenas de dinero, de que tambien tocó alguna parte á los vecinos de la ciudad, objetos de gran valor, que se repartian los soldados entre sí, y los permutaban y cambiaban. «¡Qué de pedrería y alhajas, exclama aquí el conde historiador del levantamiento y guerra de España; qué de vestidos y ropas, qué de caprichos al uso del dia, qué de bebidas tambien y manjares, qué de municiones y armas, qué de objetos, en fin, de vario linaje quedaron desamparados al arbitrio del vencedor, esparcidos muchos por el suelo, y alterados despues ó destruidos! Atónitos igualmente andaban y como espantados los españoles del bando de José que seguian al ejército enemigo, y sus mujeres y sus niños, y las familias de los invasores, poniendo unos y otros en el cielo sus quejidos y sus lamentos. Quién lloraba la hacienda perdida, quién el hijo extraviado, quién la mujer ó el marido amenazados por la soldadesca en el honor ó en la vida. Todo se mezcló allí y confundió, etc.»

Tales fueron los principales accidentes de la famosa batalla de Vitoria, sin ocuparnos del pormenor de los movimientos, que no son de nuestro propósito, y deducidos aquellos del cotejo de los muchos y variados relatos que de aquel célebre combate se escribieron y existen (2). La pérdida en hombres

(1) En esta ocasion hallamos á Thiers mas imparcial que de costumbre cuando trata de las cosas de España; pues suponiendo Jourdan en sus Memorias, y con él otros escritores franceses, que el ejército de José no presentó en batalla sino poco mas de 40,000 hombres, él afirma que no bajaban de 54,000.

(2) Hemos tenido presente para esta relacion, el parte del general Wellington, los de los generales franceses Gazan y Erlon, las relaciones de Foy y de Clausel, la del ingeniero inglés sir John Jones, las Memorias de José y las de Jourdan, un Diario de las operaciones desde el 1.º de enero al 28 de junio, la Gaceta de Madrid que habia comenzado á publicarse otra vez por el gobierno de la Regencia desde el 3 de junio, los partes de Mendizabal y de Giron y otros muchos documentos.

Biblioteca Nacional de España

por ambas partes, aunque no hay conformidad, como casi siempre acontece, entre los partes y relaciones de los generales y de los escritores contrarios, y no puede por consecuencia fijarse con exactitud, fué indudablemente mayor del lado de los franceses, y no es aventurado decir que entre muertos, heridos y prisioneros tuvieron de 7 á 8,000 bajas en sus filas, y que no llegaron á 5,000 las de los ejércitos aliados. Pero no fué la diferencia en la pérdida material de hombres en lo que se cifró lo señalado y lo importante del triunfo de los nuestros en el combate del 21 de junio, sino en haber quedado en poder de los vencedores 151 cañones, 415 cajas de municiones, multitud de objetos preciosos, y sobre todo en el quebranto de aquellas antes tan aguerridas y disciplinadas huestes, en la influencia moral que da el cambio y trueque de fortuna, en ver mudados en desalentados fugitivos los que tanto tiempo mostraron la altivez de dominadores, y vislumbrarse que no era posible á los franceses sostenerse ya mucho tiempo en territorio español, dado que no se entreviera que la mudanza llegaria hasta á ser dentro del suyo perseguidos con audacia los que en el nuestro entraron con artería.

Ganó Wellington con el triunfo de Vitoria el baston de feldmariscal de la Gran Bretaña. El parlamento de aquella nacion acordó un voto de gracias al ejército anglo-hispano-portugués; y las córtes españolas, á propuesta de don Agustin Argüelles, concedieron á Wellington la rica y pingüe posesion real sita en la vega de Granada y conocida con el nombre de Soto de Roma (1). Importante habia sido el servicio; no fué menguado el galardon. Tambien la ciudad de Vitoria mostró agradecimiento especial á haberse librado de las calamidades á que la expuso una batalla dada á sus puertas, regalando á uno de sus ilustres hijos, el general don Miguel de Alava, una espada de oro, en que estaban esculpidas las armas de su casa y las de la ciudad. Sigamos la relacion de los sucesos.

Fugitivo el rey José y acosado, viendo todavía caer á los piés de su caballo un hombre herido de bala, caminando por terreno agrio y peligroso, llegó á Salvatierra á las diez y media de la noche. En los dos dias siguientes hasta el anochecer del 23 (junio) en que llegó á Pamplona, terribles aguaceros que pusieron casi del todo impracticables los caminos hicieron mas penosa su retirada, pero en cambio impidieron que las tropas del centro y derecha del ejército aliado que iban en pos, pudieran darle alcance; y solo á la entrada de Pamplona avistaron todavía su retaguardia. Vencido, pero no derrotado el ejército francés, desalentado y sin artillería, pero poco disminuido, pensaron José y Jourdan que aun podia resistir al empuje de los vencedores apoyado en la cordillera de los Pirineos, reponer allí la artillería, y de todos modos resguardar de una invasion el territorio francés. Y así dispusieron que, quedando una guarnicion de 4,000 hombres en Pamplona, se tomasen las entradas de Francia, y que el ejército del Mediodía pasase á San Juan de Pié de Puerto, el de Portugal á cubrir el Bidasoa, y el del Centro con el rey al valle del Bastan. El rey salió de Pamplona á la media noche del 25; el 26 durmió en Elizondo, de donde partió á las seis de la mañana: la jornada á Vera, dice el autor del diario de que tomamos estas noticias, el cual iba en su compañía, fué la mas fatigosa de toda la marcha. El 28 de junio estableció José su cuartel general en San Juan de Luz: el ejército de Portugal le tenia en Irún.

El jefe político de Burgos publicó á las once de la noche del 22 el bando siguiente: «Ayer se ha decidido la suerte de España: el ejército francés ha sido batido y puesto en completa dispersion en las inmediaciones de Vitoria. Se han tomado 70 piezas de artillería (se ignoraba entonces el número de los cañones cogidos), y todos los carros y equipajes. El rey salió á escape con solos dos gendarmes... *Ha habido soldado que ha cogido* 160,000 *reales, y esta mañana creyendo que iban á tomar un carro de galleta se hallaron con doce mil duros en él.*—Españoles: dirijamos al cielo nuestros votos... etc.»

(1) «Las córtes generales y extraordinarias (decia el decreto), á nombre de la nacion española, en testimonio de la mas sincera gratitud, decretan: Se adjudica al duque de Ciudad-Rodrigo para sí, sus herederos y sucesores, el sitio y posesion real conocido en la vega de Granada por el *Soto de Roma*, con inclusion del terreno llamado *de las Chachinas*, que se halla situado dentro del mismo término del Soto, para que le hayan y disfruten con arreglo á la Constitucion y á las leyes.—Lo tendrá así entendido la Regencia, etc.—Dado en Cádiz á 22 de julio de 1813.»

Pero en tanto que Wellington perseguia al ejército francés en su retirada á Pamplona, por el camino de Vitoria á Irún marchaban los españoles don Pedro Agustin Giron y don Francisco Longa en busca del gran convoy que habia salido de aquella ciudad en la madrugada del 21. Pero el activo general Foy que se hallaba en Vergara, llamado, como dijimos, por el rey José, aunque no le fué posible llegar el dia del combate, noticioso el 22 del infortunio de la víspera en Vitoria, movióse colocándose entre Plasencia y Mondragon, ya para adquirir noticias mas exactas del suceso, ya para proteger el convoy, ya para que se le reuniera allí la guarnicion de Bilbao con la brigada italiana que se encontraba en Durango. Algo receló de esto Wellington, y por eso mandó al general inglés Graham que con toda la izquierda marchase en apoyo de los españoles: pero el retraso en el recibo de las órdenes hizo que el general británico no llegase á tiempo. Ello es que Foy encontró á los españoles cerca de Mondragon, y aunque el combate le costó 300 hombres, y salir él levemente herido, alcanzó el objeto que se proponia, y logró que se le reunieran en Vergara las tropas de Durango, con las cuales se replegó sobre Villareal, é invitó al general Maucune á que volviese sobre Villafranca, despues de haber hecho entrar el convoy en Tolosa. De modo que al llegar el 24 el inglés Graham á Villafranca, solo encontró ya la retaguardia enemiga. Valióle pues á Maucune, y al convoy que custodiaba, la prevision y la presteza de Foy, el cual continuó su marcha á Tolosa, cubriendo el camino de Francia y el que de allí conduce á Pamplona. Reunió de este modo Foy en Tolosa 16,000 bayonetas, 400 sables y 10 cañones. Aquella noche se juntaron tambien todas las fuerzas del inglés Graham y de los españoles Giron y Longa.

Lanzar á Foy de Tolosa fué el objeto que los nuestros se propusieron. En la mañana del 25 se vió desembocar las primeras columnas de Alegría, y atacar las posiciones que los franceses tenian en las alturas y en derredor de Tolosa. A esta operacion contribuyó tambien don Gabriel de Mendizabal, que desde Azpeitia se habia adelantado. Con trabajo los desalojaron de ellas, pero al fin tuvo Foy que abrigarse en la ciudad, que se hallaba fortificada, barreadas las puertas de Navarra y Castilla, junto con otras defensas, que eran sostenidas con valor. Todo sin embargo lo iban venciendo los aliados; y Foy, sin noticias ciertas del resto del ejército, y temiendo comprometerse mas de lo que le conviniera, desamparó de noche á Tolosa, y fué á tomar posicion delante de Hernani, de donde pasó á San Sebastian (27 de junio). Dejó en esta plaza una guarnicion de 2,600 hombres, y se puso en comunicacion con Reille, que, como dijimos, guardaba el Bidasoa con el ejército de Portugal.

El comportamiento del general Foy en los dias que estuvo entregado á sí mismo mereció los mayores elogios del mariscal Jourdan en sus Memorias. Y en efecto, habia mostrado mucha firmeza, mucha prevision, mucha pericia, y salvó el gran convoy y aquella parte de ejército, sin mas pérdida en todos los combates que 700 muertos ó heridos. Logrados estos objetos, y con noticia que tuvo de la retirada de José, metióse tambien él en Francia.

Don Pedro Agustin Giron, que continuó persiguiéndole hasta la frontera, decia en 1.° de julio desde Irún al generalísimo lo siguiente: «Excmo. señor. Los enemigos por esta parte están ya fuera del territorio español. — El brigadier don Federico Castañon atacó esta mañana con iguales fuerzas la retaguardia enemiga situada delante del puente del Bidasoa, y la desalojó de su fuerte posicion con tanta bizarría como inteligencia.» Explicaba despues cómo habia hecho batir con artillería la cabeza del puente que 3,000 enemigos defendian con cuatro piezas, hasta que aquellos volaron las obras de defensa y pusieron fuego á los combustibles que sobre el puente tenian, quemándose este, y quedando de este modo á las seis de la tarde del 31 de junio cortadas las comunicaciones entre los dos países. Fué pues un español quien tuvo la fortuna y la gloria de arrojar los primeros franceses fuera del suelo de la Península. Volvió luego Giron á Hernani, y el 2 de julio comunicaba que habiendo encomendado al coronel Longa la toma de los fuertes que el enemigo tenia en Pasajes, lo

Biblioteca Nacional de España

habia realizado aquel caudillo, haciendo prisionera de guerra la guarnicion, que consistia en 146 hombres y un comandante, cogiendo ocho cañones y algunas municiones de boca y guerra (1). Tal remate tuvieron por este lado las operaciones.

Natural parece que deseen saber nuestros lectores qué habia sido del general Clausel, tan viva como inútilmente esperado por el rey José para el dia de la batalla, y con cuyos 15,000 hombres y los que mandaba Foy que tampoco pudo acudir, indudablemente habria podido ser muy otro el resultado de aquel combate. Pero de los varios avisos que José habia enviado á Clausel no le llegó ninguno: habíase valido el monarca francés de paisanos, y no hubo quien quisiese ó se atreviese á desempeñar el encargo con lealtad. Clausel en su marcha solo encontraba habitantes fugitivos y silenciosos: tal era el espíritu del país. Ignorante el segundo en Logroño de lo que pasaba, pero pronosticando algo, determinóse el 21 á avanzar por Peñacerrada hasta la espalda de la sierra de Andía, por si lograba dar la mano á José. Aquella tarde llegó ya á traslucir lo que habia pasado en Vitoria, y á la mañana siguiente salió á lo alto de la sierra, desde donde divisó las señales y restos del gran desastre. Sin turbarse volvió á ganar las márgenes del Ebro hasta Logroño, y teniendo delante á los ingleses, y observado por Mina y por don Julian Sanchez, tomó la atrevida resolucion de engolfarse hasta Zaragoza, con objeto de cubrir las espaldas á Suchet y asegurarle la retirada. Picándole Mina la retaguardia, y siguiéndole ya tres divisiones inglesas destacadas por Wellington, entró Clausel en Zaragoza el 1.° de julio. Detúvose poco en aquella ciudad. En breve tomó tambien el camino de Francia por Jaca y Canfranc. Solo despues de haber llegado á Oloron se puso en contacto y obró en combinacion con las demás tropas de su nacion que habian entrado en Francia por diferentes puntos del Pirineo.

Un solo punto fortificado habia quedado en poder de franceses y á espaldas de nuestro ejército en la línea del camino de Bayona, el de Pancorbo. No fué el encargado de tomarle ninguno de los cuerpos de aquel ejército, sino el de reserva de Andalucía, que estaba á cargo del conde de La Bisbal, el cual, libre Madrid de franceses, movióse de órden de Wellington por Extremadura á Castilla, donde llegó despues de hecha la gran retirada de los franceses. Prosiguió no obstante este cuerpo á Burgos (24 de junio), y encomendósele atacar las dos fortalezas de Pancorbo que obstruian el camino real de aquella ciudad á Vitoria, á causa de la angostísima garganta que forman las dos elevadísimas rocas laterales. Con la eficacia é inteligencia que siempre y en todas partes habia mostrado el conde de La Bisbal don Enrique O'Donnell, acometió esta empresa con tan buen éxito, que ya el 28 de junio fué tomado por asalto el fuerte de Santa María por los intrépidos cazadores y granaderos de la primera brigada de la primera division. Quedaba el de Santa Engracia, que era el principal y mas respetable. Para embestir este fuerte fué menester construir una batería de seis piezas en la cima de una loma. Esta operacion y la dificilísima de subir los cañones se hizo con grande arrojo sufriendo el fuego enemigo. Se subió tambien una cantidad considerable de escalas. Rompióse el fuego por nuestra parte con acierto, amenazóse con el asalto, intimóse la rendicion por dos veces, y al fin el comandante francés accedió á capitular (30 de junio), quedando prisionera de guerra la guarnicion, que consistia en 700 hombres escasos (2).

Desembarazada así de enemigos toda esta parte del Norte de la Península, á excepcion de San Sebastian y Pamplona, ocupando el grueso del cuarto ejército español los puntos de Irún, Fuenterrabía y Oyarzun, el ejército anglo-hispano-portugués las comarcas de Guipúzcoa y Navarra hasta los Pirineos, y habiendo sentado Wellington sus reales como punto céntrico en Hernani, resolvió este general emprender los sitios de las dos plazas antes nombradas, encomendando el de San Sebastian á sir Thomas Graham, el de Pamplona al conde de La Bisbal con su ejército de reserva, y con las tropas que de Ciudad-Rodrigo, Zamora y otros pueblos de Castilla concurrieron conducidas por don Cárlos de España. A su tiempo daremos cuenta de ellos.

«Tal fué, exclama aquí con mucha pena un historiador francés, la campaña de 1813 en España, tan tristemente célebre por el desastre de Vitoria, que señalaba nuestros últimos pasos en esta comarca, donde por espacio de seis años habíamos derramado inútilmente nuestra sangre y la de los españoles.» Y discurre despues sobre las causas de este para ellos funesto resultado, encontrándolas en no haber enviado Napoleon las fuerzas necesarias (considerando todavía pocas los 400,000 hombres que en ocasiones tuvo en la Península), en el empeño de quererse apropiar las provincias del Ebro, en la manía de querer gobernar y disponer todas las operaciones y movimientos desde tan larga distancia, en la falta de unidad de mando, en la escasa autoridad, ó sea sombra de ella, que habia concedido siempre á su hermano José, en lo tardío de la concesion cuando se determinó á ampliarla, en el espíritu y en el hábito de los generales de no obedecer á José, en la falta de actividad de este y en la poca energía, aunque con gran talento y experiencia del mariscal Jourdan; y por último en los cálculos inexactos, y en los no mas exactos informes con que el ministro Clarke alucinaba al emperador, y producian órdenes ó irrealizables ó inconvenientes. Pinta luego el efecto que hizo en Napoleon la noticia de los sucesos de España, que recibió al salir de Dresde para sus grandes correrías militares de Alemania, y dice: «Su arrebato rayó en el mas alto punto, ofreciéndole una ocasion de desencadenarse contra José y sus hermanos todos. Se le vinieron á la memoria la abdicacion de Luis, la defeccion inminente de Murat que se anunciaba ya harto á las claras, el escándalo dado por Jerónimo al abandonar el año anterior el ejército, y tales recuerdos le inspiraron las palabras mas amargas. Realmente era llegada la hora de echar de ver cuán enorme falta habia cometido al querer derrocar todas las dinastías, á fin de sustituirles la suya. Pero la justicia obliga á reconocer que su ambicion propia, mucho mas que la de sus hermanos, contribuyó á esta política desordenada..... (3).»

(1) Estos partes, y el del duque de Wellington desde Vitoria participando el resultado de la batalla, se publicaron todos en un mismo dia en la Gaceta de Madrid de 9 de julio.

Don Pedro Agustin Giron, primogénito entonces del marqués de las Amarillas, fué despues duque de Ahumada.

(2) Gaceta del 20 de julio, en que se insertaron los partes de Wellington y del conde de La Bisbal, este mas minucioso que aquel.

(3) El lector habrá podido observar que terminamos varios de estos últimos capítulos con el juicio de algun escritor francés sobre el resultado de los sucesos que acabamos de relatar. No lo hacemos fuera de propósito. Siempre que podemos preferimos dar á conocer las confesiones de los que eran entonces nuestros enemigos, dando en esto prueba de imparcialidad, á consignar nuestro juicio propio ó el de alguno de nuestros escritores, que pudieran, por ser de españoles, y favorables á nuestra causa, interpretarse por algo apasionados. Dejar á los enemigos que nos hagan justicia, es nuestro sistema siempre que de ello tenemos ocasion.

Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO XXIV

Tarragona.—San Sebastian.—Estado general de Europa

(De mayo á setiembre.)

1813

Valencia.—Suchet.—Expedicion de la escuadra anglo-siciliana á Cataluña.—Malograda tentativa contra Tarragona.—Actividad de Suchet.—Faltas de Murray.—Regreso desgraciado de la expedicion.—El lord Bentinck nombrado jefe de la escuadra.—Reencuentro en la línea del Júcar.—Influjo del suceso de Vitoria en Valencia.—Abandona Suchet esta ciudad.—Entran en ella los españoles.—Fuertes que deja guarnecidos en aquel reino.—Dirígese Suchet á Aragon.—Desampara el general Paris á Zaragoza.—Persíguele Mina.—Entran Sanchez y Duran. —Etiquetas entre Duran y Mina.—Resuélvelas la Regencia.—Mina comandante general de Aragon —Sitio de la Aljafería.—Toma del castillo.—Suchet en Cataluña.—Salida de tropas españolas de Valencia. —Sitian los nuestros á Tarragona.—Los anglo-sicilianos: la division mallorquina.—Copons: Manso.—Intentan socorrerla los franceses.—Suchet: Decaen: Maurice-Mathieu: Bertoletti.—Vuela el francés las fortificaciones de Tarragona, y se retira.—Ocúpala Sarsfield.—Posiciones que toman los ejércitos españoles y franceses.—El tercer ejército español va á Navarra.—Sucede el príncipe de Anglona al duque del Parque.—Accion de la Cruz de Ordal.—Sucesos en el Norte de España.—El rey José duramente tratado por Napoleon con motivo del desastre de Vitoria.—Retírase á Mortfontaine.—El mariscal Soult nombrado por Napoleon lugarteniente general suyo en España.—Viene á San Juan de Pié de Puerto.—Célebre y presuntuosa proclama que da. —Nueva organizacion y distribucion de su ejército.—Cerca el inglés Graham con los anglo-portugueses á San Sebastian.—Abre brecha en la plaza.—Costoso é inútil asalto.—Hace Wellington convertir el sitio en bloqueo.—Motivo de esta determinacion.—Movimiento de Soult.—Combates y batallas en los puertos de Roncesvalles y el Bastan.—Es rechazado Soult de todas las cumbres de los montes, y vuelve á San Juan de Pié de Puerto.—Intenta socorrer á San Sebastian.—Es desalojado de las montañas de Tolosa.—Heroismo de nuestras tropas.—Elogios que de ellas hace Wellington.—Sitio de San Sebastian.—Cruza un ejército francés el Bidasoa en socorro de la plaza.—Detiénele el 4.° ejército español.—Batalla y triunfo de los españoles en San Marcial.—Repasan los franceses el rio.—Asaltan los anglo-lusitanos la plaza de San Sebastian y la toman.—Horribles excesos que en ella cometen.—Incendian la ciudad, que es toda entera reducida á cenizas. —Ríndese el castillo de la Mota.—No quedan franceses de este lado del Pirineo.—Situacion general de Europa.—Napoleon y los aliados del Norte.—Mediacion de Austria para la paz.—Negociaciones.—Astucias diplomáticas de Napoleon.—Metternich: Caulaincourt.—Gran campaña de 1813 en Alemania.—Triunfos de Napoleon en Lutzen y Bautzen.—Acepta la mediacion de Austria.—Armisticio y congreso europeo.—Austria, incomodada con la conducta de Napoleon, se une á los coligados.—Segunda campaña de Napoleon contra la Europa confederada.—Triunfa en Dresde.—Desastre de Kulma.—Alegría y esperanzas de los aliados.—Se columbra la decadencia de Napoleon.—Precede España á Europa en vencer á los franceses.

Libres de franceses, con la que llamamos gran campaña de los aliados, en el corto espacio de dos escasos meses el reino de Leon, las dos Castillas, y las Provincias Vascongadas y Navarra, á excepcion de las plazas de Santoña, San Sebastian y Pamplona, manteníanse aquellos todavía en los antiguos reinos de Valencia, Aragon y Cataluña, á que se extendia el gobierno militar del mariscal Suchet, el mas afortunado y el mas entendido de los generales franceses que guerreaban en España. Habia no obstante principiado en Cazalla, como apuntamos en el capítulo anterior, á participar su estrella de la palidez que empezaba ya á cubrir entonces la que alumbraba dentro y fuera de la Península española las huestes de Napoleon por tantos años en todas partes vencedoras.

Con todo eso, y con tenerle los nuestros, conforme al plan de Wellington, entretenido de modo que no pudiera destacar tropas en auxilio de los suyos ni á Castilla ni á Navarra, todavía le fué otra vez propicia la suerte, por prevision suya y por falta de sus enemigos. Corriendo mayo, y en tanto que los ejércitos españoles 2.° y 3.° le amenazaban en la línea del Júcar, se quiso llamar su atencion á otra parte, y se preparó una expedicion marítima, que habian de ejecutar los anglo-sicilianos regidos por el inglés Murray, juntamente con la division española de Whittingham, en número de 14,000 peones y 700 jinetes. El 31 de dicho mes se dió á la vela la expedicion en Alicante con rumbo á Cataluña, de acuerdo y en combinacion con el capital general del Principado, general en jefe del primer ejército, Copons y Navia. Arribaron los aliados y tomaron tierra en el puerto de Salou, á poca distancia de Tarragona. En el camino á esta ciudad tenian los franceses el castillo del Coll de Balaguer con muy corta guarnicion. Era menester tomarle para dar paso á la artillería, y así lo ejecutó una brigada de las expedicionarias (7 de junio), ayudándola con cuatro batallones el general Copons, lo que permitió á Murray aproximarse, protegido por aquel general, á Tarragona.

Tan lento como anduvo el inglés, jefe de la expedicion, en atacar y embestir la plaza, anduvo activo el gobernador Bertoletti, reparando y aumentando las fortificaciones, y mostrando en su defensa valor y brio. Andúvolo el general Maurice-Mathieu, que gobernaba á Barcelona, acudiendo con 8,000 hombres que llegaban ya á Villafranca. Y no menos lo anduvo el mismo Suchet, que marchó allí con fuerzas considerables, dejando la defensa del Júcar á cargo del general Harispe. Aturdió á Murray la noticia de tales movimientos, llenóse de pavor, y el dia que habia de asaltar uno de los reductos exteriores (11 de junio), determinó reembarcarse, siquiera tuviese que abandonar la artillería y tren de sitio, como así comenzó á hacerlo al siguiente dia. Acaso le salvó su mismo atropellamiento, pues no calculando ni pudiendo comprender Suchet tan extraña evolucion cuando le encontró de retirada hácia el Coll de Balaguer, no sabiendo lo que aquello significaba retrocedió hácia el Perelló. Murray, despues de nuevas vacilaciones, y oido un consejo de guerra, determinó proseguir el reembarco y volver á Alicante. Los franceses, socorrida sin obstáculo la plaza de Tarragona, regresaron tambien, á Barcelona los unos, hácia Tortosa los otros, no sin apoderarse de 18 cañones que el inglés dejó delante de la plaza, y que Copons con sola su gente no quiso aventurarse á recobrar. En el momento del reembarco hizo la suerte que se apareciese allí lord Bentinck, que venia á reemplazar á Murray; tomó aquel el mando de la escuadra, y la noche del 19 levó anclas para Alicante (1).

Durante esta malhadada expedicion fueron atacados los franceses en la línea del Júcar, que era una de las combinaciones del plan, pero tambien sin éxito, ya que no se diga habernos sido desfavorable. Tomaron no obstante á los dos dias los nuestros (13 de junio) unas alturas, de donde los contrarios no pudieron desalojarlos. El general Elío, jefe del segundo ejército, los cañoneaba desde allí. El duque del Parque, que mandaba el 3.° y habia ido allá desde la Mancha cuando los franceses evacuaron á Madrid, tuvo un encuentro en Carcagente en que perdió mas de 700 hombres. Nada pues se habia adelantado con la desdichada expedicion á Cataluña, de donde se vió con admiracion regresar á Suchet tan entero como habia ido: no así la escuadra anglo-siciliana-española, que despues de haber dejado allí la artillería tuvo la desgracia de encallar en los Alfaques y desembocadura del Ebro, perdiéndose cinco buques que cogieron los franceses, pero pudiendo al fin salvar los restantes hasta diez y ocho. Por último, despues de varias averías arribó la expedicion á Alicante, y á fin de junio situáronse las tropas en Jijona, viniendo bien para sostener á los nuestros, que con la llegada de Suchet iban perdiendo terreno, retirándose el tercer ejército á Castalla y el segundo hácia Chinchilla.

Afortunadamente el suceso de Vitoria no podia menos de influir en la situacion del reino de Valencia. Suchet comprendió toda su gravedad: y por mas que le fuese violento abandonar la ciudad en que habia estado mandando casi como soberano cerca de diez y ocho meses, el país que representaba sus triunfos, y aquella Albufera que simbolizaba el título de su ducado, prefirió ir á amparar á los que suponia apretados en las márgenes del Ebro, y retirando el 3 y el 4 de julio las tropas de Játiva y Liria, de Buñols y las Cabrillas, á las primeras horas de la mañana del 5 salió él mismo de Valen-

(1) Formóse en Inglaterra consejo de guerra para juzgar la conducta de sir John Murray en esta ocasion: el tribunal declaró haber habido error y desacierto, pero no culpabilidad.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

Biblioteca Nacional de España

cia, en cuya ciudad entró pronto Villacampa, y sucesivamente fueron entrando el general Elío, los ingleses Bentinck, Clinton y otros, los españoles Roche y Whittingham y varios otros jefes con tropas de infantería y caballería, y por último el duque del Parque. Al marchar hizo destruir Suchet las fortificaciones de Valencia; mas como aquel que no queria dejar desamparado el país para el caso de una reconquista, conservó guarniciones en los fuertes y castillos de Denia, de Murviedro, de Peñíscola y de Morella, y aumentó hasta 4,500 hombres la de la plaza de Tortosa, poniendo á su frente al general Robert, en quien tenia gran confianza. Afanábase Suchet por socorrer al general Paris que habia quedado en Zaragoza, acosado por Mina, Duran y don Julian Sanchez, cuando Clausel se retiró á Francia por Jaca y Canfranc, como en otro lugar dijimos. Así, aunque haciendo un rodeo, que le proporcionó se incorporase á Musnier una brigada de la division Severoli que se hallaba en Teruel y Alcañiz, marcharon todos juntos y se apostaron entre Caspe, Gandesa y Tortosa (12 de julio).

Mas ya en este tiempo y durante su marcha el general Paris, despues de haber tenido algunos combates casi á las puertas de Zaragoza con la gente de Mina y con el coronel Tabuenca enviado por Duran para proponerle acometer la ciudad mancomunadamente, desamparóla el 8 de julio, al tiempo que los nuestros se disponian á acometerla, dejando solo 500 hombres en la Aljafería, y llevando consigo largo convoy de carruajes y acémilas. Así iban los franceses dejando libres las ciudades de primer órden en el verano de 1813. Las calles espontáneamente alumbradas y un inmenso gentío moviéndose con inmenso júbilo por ellas, anunciaban la entrada en Zaragoza del intrépido don Julian Sanchez con sus lanceros. Al dia siguiente lo realizó Duran, á quien por su antigüedad y graduacion correspondia el mando en jefe, y á quien agasajaron con alegres y cordiales festejos. Tocóle á Mina seguir en pos de los franceses fugitivos, é hízolo con su acreditada eficacia, acosándolos tan vivamente, que despues de alcanzarlos y picarlos donde quiera que intentaban descansar ó padecian descuido, los obligó en Alcubierre á abandonar la artillería, el convoy, casi todos los despojos que habian sacado de Zaragoza, pudiendo á duras penas el general Paris y los suyos ponerse en cobro en tierra francesa, casi por la misma ruta y los mismos pasos que antes Clausel habia llevado.

Volvió Mina triunfante á Zaragoza, y alojóse en el arrabal sin pasar el Ebro, porque la izquierda de aquel rio pertenecia á territorio en que él ejercia mando, como la derecha correspondia al en que mandaba Duran. Guardábanse estos miramientos los dos ilustres caudillos, siendo lo sensible que mas que de amistosa consideracion se sospechaba que naciesen de rivalidad, al menos de parte de alguno de ellos, llegando á producir falta de avenencia. Á deseo de cortar piques y discordias que pudieran ser lamentables atribuyóse la medida de la Regencia, disponiendo que Duran pasase á Cataluña, y que Mina con sus tropas y las que quisiera entresacar de las de aquel, quedase de comandante general de Aragon. Habíanse ido rindiendo las cortas guarniciones francesas que quedaran en los fuertes de la Almunia, Daroca y Mallen, y habia empezado Duran á formalizar el sitio de la Aljafería. Siguió Mina, como jefe ya superior de Aragon, apretándole con empeño. No esperaba sin embargo enseñorearse de él tan pronto: un terrible incidente abrevió este desenlace: en la mañana del 2 de agosto se oyó una horrible detonacion, y vióse volar el reducto mas inmediato á la ciudad, dejando descubierto y sin defensa el interior del castillo. En aquel mismo dia pidió capitulacion el gobernador francés, concediósela Mina, y la guarnicion, compuesta de 500 hombres, quedó hecha prisionera de guerra. La explosion y el incendio no habian sido ni casuales ni producidos por los fuegos exteriores. Disensiones entre los jefes habian irritado á un comandante de artillería al extremo de poner él mismo fuego á las bombas que encerraba el reducto, pereciendo él con los veintiocho hombres que le defendian (1). Cogiéronse en el castillo 38 cañones, muchos miles de fusiles, y porcion de otros efectos y enseres de gran valor.

Quince dias antes de este suceso, conociendo Suchet lo inútil de su estancia en Aragon, habia hecho recoger las cortas guarniciones que en algunos puntos de aquel reino tenia, conservando las de Mequinenza y Monzon, como convenientes para resguardo de la plaza de Lérida, en la cual dejó de gobernador al general Lamarque, en lugar de Henriod que era justamente odiado en el país, y pasando con su ejército el Ebro por Mequinenza, Mora y Tortosa, aproximóse con él á Tarragona, y pasó á situarse en Villafranca del Panadés. Tambien los nuestros se habian movido en pos del mariscal francés. De Valencia salieron los anglo-sicilianos mandados por Bentinck con la division española de Whittingham (16 de julio) camino de Tortosa con objeto de bloquear esta plaza. Algunos dias despues partió el duque del Parque (21 de julio) con el tercer ejército la vía de Aragon. Protegia la marina inglesa estos movimientos desde las aguas de la costa. Quedó en Valencia el 2.° ejército; y en tanto que la capital y los pueblos libres se entregaban al regocijo y se proclamaba la Constitucion con solemnes festejos, íbanse sitiando los castillos de Murviedro, Morella, Peñíscola, y otros que el enemigo habia dejado guarnecidos. En honor del mariscal Suchet debe decirse que su gobierno en Valencia se distinguió del de los generales franceses que gobernaban otras provincias, ya en el órden y disciplina que hacia observar á sus tropas, ya en la igualdad y justicia que procuraba se guardasen en la exaccion de los impuestos, aunque gravosos, ya en no haber, como otros, despojado al país de sus riquezas artísticas, que las habia en abundancia y las hizo respetar y conservar en los templos y parajes en que se guardaban y á que pertenecian.

Solo en los últimos meses parece haber cometido algunas tropelías, ó enviando algunos jóvenes al patíbulo, ó encarcelando ciudadanos respetables, porque no entregaban cantidades que se les pedian y excedian á su fortuna, si hemos de creer una correspondencia, no oficial, de Alicante, que se insertó en la Gaceta de 22 de junio, lo cual no hemos visto confirmado en otros documentos.

Con la ida de Suchet á Cataluña trasladóse allí el interés de la guerra que antes se extendia á los tres antiguos reinos de su mando. Tarragona, ciudad por él conquistada, vióse á últimos de julio sitiada por las fuerzas que comandaba lord Bentinck, siempre con ellas la division de Whittingham, y por la primera del primer ejército español, colocadas las otras en sus inmediaciones: presentábase el sitio algo mas serio que el que dos meses antes habia amagado ponerle sir J. Murray. Tambien ahora como entonces le protegia Copons con gente del primer ejército de su mando. Entre los servicios que esta prestó, fué uno el de cortar á los sitiados la entrada de subsistencias. Fallóle á don José Manso, encargado de esta operacion, la tentativa que hizo para copar un convoy que Suchet enviaba de Villafranca, pero desquitóse luego con usura, apoderándose de los molinos de San Sadurní que abastecian de harinas la plaza, tomando para sí y repartiendo en el país los acopios que habia hechos. Ejecutó esta operacion sorprendiendo una madrugada (7 de agosto) un batallon de 700 italianos que custodiaba los molinos, é hízolo de tal modo que solo 306 de ellos pudieron salvarse.

Interesaba á Suchet no dejar comprometido y expuesto al general Bertoletti y á los 2,000 hombres que con él en Tarragona habia, mas sin duda que conservar la plaza, cuya difi-

(1) Un diario de Zaragoza inserto en la Gaceta de Madrid del 7 de agosto, decia entre otras cosas: «Las disensiones que habia entre los franceses, y el haberse volado el comandante principal de artillería con los 28 hombres que defendian el reducto que miraba á los Agustinos, fué la principal causa de su rendicion: cuya voladura no fué obra de los fuegos exteriores, sino del comandante de artillería, que voluntariamente le causó, pereciendo con los demás.—El segundo de esta clase intentó pegar fuego al repuesto de 4,000 quintales de pólvora; pero advertido por los soldados, pudieron contener este atentado, evitando la ruina de toda la guarnicion, que constaba de 500 hombres lo menos, de los españoles que atacaban el castillo, y tal vez de una parte de la ciudad: lo cual solo de pensarlo estremece; y al propio tiempo reconocemos el favor de la Divina providencia por habernos librado de este acontecimiento tan terrible.»

Biblioteca Nacional de España

cultad mostró comprender en el hecho de haberle encargado antes que tuviese preparados hornillos para volar las fortificaciones en el caso de que la acometiesen los aliados. Pero aguardó á que se le reunieran las tropas de los generales Decaen y Maurice-Mathieu, procedentes de Barcelona. Aunque con ellas reunia una fuerza de 30,000 hombres, gente toda aguerrida, faltábale mucho para igualar la de los aliados, aunque menos veterana. Juntos ya los franceses, avanzaron por dos caminos: lord Bentinck se colocó delante de Tarragona en órden de batalla; mas, léjos de esperar el combate, retiróse la noche del 15 (agosto). Siguiéronle los franceses por espacio de dos dias, admirados de ver en Bentinck una conducta semejante á la de Murray en el sitio anterior; pero no pasaron de las gargantas del Hospitalet: volvió Suchet á efectuar su primer pensamiento de hacer volar las fortificaciones de Tarragona. Realizóse esto la noche del 18 de agosto, segun lo tenia preparado Bertoletti, quedando aquella ciudad desmantelada: el general gobernador con sus 2,000 hombres salió á incorporarse con el ejército francés, que se situó en la línea del Llobregat. Al dia siguiente metióse en Tarragona don Pedro Sarsfield, que despues de haber estado con su division delante del castillo de Murviedro, habia sido llamado á Cataluña. Apoderóse de cañones y otros aprestos que habian quedado entre los escombros. Así evacuó Suchet aquella plaza cuya conquista le habia costado tantos esfuerzos, y habia sido hacia dos años tan repetidamente y con tanta preferencia recomendada por Napoleon, tan meditada, y con tanto trabajo y lentitud llevada á término.

Ocuparon luego nuestras tropas las posiciones siguientes: lord Bentinck volvió á situarse en Villafranca; Copons en Martorell y San Sadurní; Whittingham en Reus y Valls; el tercer ejército, llamado por Wellington para que ayudara á las operaciones de Navarra de que hablaremos luego, tomó por la derecha del Ebro, con parte de la division mallorquina de Whittingham, teniendo la artillería y bagajes que pasarle por Amposta en una sola balsa, operacion tan pesada que dió lugar á que saliendo de Tortosa el general francés Robert la pusiera en grande aprieto: á mediados de setiembre llegó á Tudela, dirigiéndose una parte de él á reforzar el bloqueo de Pamplona. Fatigado y achacoso el duque del Parque, renunció en este tiempo el mando del tercer ejército, reemplazándole el príncipe de Anglona. Cubrióse la falta de estas tropas en Cataluña con divisiones del 2.° ejército de las que no estaban ocupadas en el bloqueo de los fuertes del reino de Valencia: la de don Juan Martin (el Empecinado) fué destinada á estrechar el de Tortosa.—Suchet por su parte, firme en la línea del Llobregat, fortificó la cabeza del puente de Molins de Rey, y contruyó varios reductos á la izquierda de aquel rio. Don José Manso, diestro siempre en aprovechar el menor descuido de los contrarios, lanzóse el 10 de setiembre en ocasion oportuna sobre la vanguardia enemiga, y sobrecogiéndola hizo en ella destrozo considerable.

A su vez ideó Suchet, de acuerdo con Decaen, otra sorpresa contra un cuerpo respetable que el jefe de los aliados habia colocado en el difícil paso y eminencia llamada la Cruz de Ordal: hallábase tambien en él una brigada de la division de Sarsfield. Propúsose Suchet arrojarlos de aquel escarpado sitio: no era fácil la empresa, y por eso la intentó de noche y á las calladas. Acometió el primero el general Mesclop (del 12 al 13 de setiembre), el mismo que el 10 habia sido escarmentado por Manso. Recibiéronle serenos nuestros soldados; generalizóse la pelea; en ella fué gravemente herido el valiente coronel Adams, teniendo que reemplazarle don José de Torres, tambien conocido por su valor en otros combates. Prosiguió este con encarnizamiento, perdiendo los nuestros y recobrando un punto importante. Con mas fortuna atacó el francés por otro lado, arrollando la division Habert la derecha que defendian los ingleses. Distinguióse grandemente al frente de su batallon el comandante francés Bugeaud, despues y en nuestros tiempos uno de los generales mas distinguidos de la Francia. Cejaron tambien con aquel impetuoso ataque nuestro centro é izquierda, yendo á ampararse del general Copons que estaba, como hemos dicho, en Martorell y San Sadurní. No todos lo lograron: de los extraviados, algunos pudieron incorporarse á Manso, otros á Bentinck, que avanzaba al ruido de la pelea; otros por milagro, despues de verse perdidos, pudieron al fin embarcarse en Sitjes. Vengó, pues, Suchet el 12 en la Cruz de Ordal el descalabro que el 10 habia tenido su vanguardia en Pallejá. Por fortuna no siguió adelante, replegándose otra vez al Llobregat; los nuestros á Tarragona.

Allí los dejaremos por ahora, para dar cuenta de sucesos mucho mas graves que por el Norte de España habian ocurrido, y con los cuales comparados los que acabamos de referir, aunque importantes (repetimos lo que en el capítulo anterior), son de harto menos trascendencia, así por los resultados como por los elementos que jugaron en ellos.

Vimos cuánto habia irritado á Napoleon la noticia del desastre de Vitoria y de sus inmediatas y fatales consecuencias; y como si la causa de tamaño contratiempo hubiesen sido su hermano José y el mariscal Jourdan; ó como si, en caso de serlo, lo fuesen solos, y no tocase á él mismo la culpa y mas responsabilidad que á nadie en los errores de España, tratólos con la mayor dureza y sin género alguno de consideracion. «Harto tiempo he comprometido mis negocios por imbéciles:» escribió al archicanciller Cambaceres y á los ministros de la Guerra y de Policía. Y mandó á José que se retirara á Mortfontaine y no recibiera á persona alguna, encargando además al príncipe Cambaceres que prohibiera á los altos funcionarios ir á visitarle. Duro é inmerecido tratamiento contra un monarca y un hermano, cuyo mayor defecto, y tal vez el que acelerara su caida, habia sido su excesiva docilidad y respetuosa obediencia á las órdenes, muchas veces inconvenientes, muchas injustas, y hasta á los caprichos de su hermano. Y para mayor mortificacion suya nombró para que le sucediese, con el título de lugarteniente general del emperador en España, al mariscal Soult (1.° de julio), que á la sazon se hallaba en Dresde, que en España habia sido el general mas desobediente á José, y que sin duda en Dresde fué su mas terrible acusador. Partió pues Soult para la frontera española, y el mismo dia que llegó á San Juan de Pié de Puerto (12 de julio), donde se hallaban José y Jourdan, tomó posesion del mando, y en aquel mismo salieron, José para Mortfontaine, Jourdan para Bayona, alojándose en el barrio de Saint-Sprit.

La proclama que el nuevo lugarteniente del emperador dió á sus tropas revelaba todo el orgullo de que venia poseido, mostrando además en ella la mas desatenta inconsideracion hácia los que acababan de ser, el uno su superior, el otro su compañero.

«Soldados, decia entre otras cosas: yo participo de vuestra tristeza, de vuestra pena y de vuestra indignacion: conozco que recae sobre otros la censura de la actual situacion del ejército: tened vosotros el mérito de reparar su suerte. Yo he manifestado al emperador vuestro celo y vuestro valor: sus órdenes son que desalojemos al enemigo de sus alturas, desde donde insolentemente domina nuestros hermosos valles, y le arrojemos al otro lado del Ebro. En el territorio español es donde vosotros debeis poner vuestros campamentos, y allí es de donde habeis de sacar vuestros recursos. No hay dificultad que pueda ser insuperable á vuestro valor y decidido celo..... Haced que lleve la fecha de Vitoria la relacion de vuestros sucesos, y que se celebre en aquella ciudad la fiesta del dia de S. M. Imperial.....—Firmado, Soult, duque de Dalmacia, lugarteniente del emperador.—23 de julio de 1813.»

Dió nueva organizacion al ejército, formando uno de los cuatro que antes se denominaban del Norte, del Centro, de Portugal y del Mediodía, el cual se llamó ejército de España. Distribuyóle en tres cuerpos de tres divisiones cada uno: confió el de la derecha al conde de Reille, el del centro al de Erlon, el de la izquierda á Clausel: constituyó además un cuerpo de reserva, que puso á cargo del general Villatte, con dos divisiones de caballería pesada á las órdenes de Tilly y Treilhard, y otra ligera á las de su hermano el general Soult.—Diremos lo que los nuestros habian hecho cuando el mariscal lugarteniente de Napoleon emprendió de nuevo sus operaciones.

Al ser expulsados los franceses de nuestro territorio por varios puntos del Pirineo, quedaban bloqueando los aliados las plazas de Pamplona y San Sebastian. La guarnicion fran-

Biblioteca Nacional de España

cesa de esta última habia sido aumentada hasta 4,000 hombres bajo la conducta del general Rey, hombre de reputacion militar. La ciudad, aunque situada entre dos brazos de mar, formando una península, á la falda del monte Urgull, defendida por un castillo que hay en su cumbre, y con los caracteres y formas de plaza fuerte, está léjos de ser una fortaleza de primer órden; y de tener puntos flacos que la hacen vulnerable se habian visto ya pruebas en varias épocas de nuestra historia. Bloqueada ahora al principio por los españoles, encargóse ponerle cerco formal al general inglés Graham con los anglo-portugueses. Hizo el general sitiador construir fuertes baterías en las alturas de la derecha del rio Urumea y abrir un camino cubierto por el lado de la antigua calzada de Pasajes hasta la orilla de dicho rio. En la explanada que está delante de la ciuda, á unas 700 ú 800 varas de ella, ocupaban los franceses el convento de San Bartolomé. Batióle Graham hasta destruirle y reducirle á escombros: sosteníanse sin embargo vigorosamente los franceses entre las ruinas, y fué preciso desalojarlos de allí á la bayoneta (17 de julio), recibiendo centenares de ellos la muerte, y costándola tambien á muchos aliados, que vencida aquella dificultad los persiguieron por la aldea quemada de San Martin, juntamente con un refuerzo que de San Sebastian les llegaba (1).

A los pocos dias, habiendo logrado Graham abrir dos brechas practicables en el muro de la plaza, intimó la rendicion al gobernador Rey, que ni siquiera quiso admitir al parlamentario. Indignó esto al inglés en términos que al dia siguiente (26 de julio) determinó dar el asalto, formando la columna de ataque la brigada del mayor general Hay. Abrasados los acometedores por los fuegos de la plaza, hubieron de retroceder renunciando á su intento, y pudiendo calcularse que sufrieron en la tentativa pérdida no escasa (2). Llegó á poco Wellington de su cuartel general, que le tenia á la sazon en Lesaca. De buena gana habria intentado un segundo asalto que reparara el desaliento producido por la inutilidad del primero, si á tal tiempo no hubiera recibido noticias de los movimientos del mariscal Soult. Como tenia Wellington simultáneamente bloqueadas ó sitiadas dos plazas, Pamplona y San Sebastian, á bastante distancia la una de la otra, importándole mucho no dejar desatendida ninguna de ellas, convirtió otra vez el sitio de San Sebastian en bloqueo, hizo embarcar la artillería en Pasajes, sin desamparar por eso las trincheras, y él acudió allí donde mas probabilidad de peligro habia, que era por la parte de Navarra.

En efecto, habiendo reunido Soult el 24 en San Juan de Pié de Puerto sus alas izquierda y derecha con dos divisiones del centro y una de caballería en número de 30 á 40,000 hombres, acometió el 25 el puesto del general Wing en Roncesvalles. Las posiciones de los aliados eran: Wing y don Pablo Morillo sobre la derecha cubriendo el puerto de Roncesvalles: sir Lowry Cole en Vizcarret sosteniendo aquellos con la 4.ª division británica: Picton con la reserva en Olague: sir Rolando Hill con parte de la 2.ª division británica y la brigada portuguesa del conde de Amarante en el Bastan: las divisiones inglesas sétima y ligera en las alturas de Santa Bárbara, villa de Vera y puerto de Echalar: la 6.ª en San Estéban formando la reserva: Longa con su division española manteniendo la comunicacion entre estas tropas y las de Graham en Guipúzcoa: el conde de La Bisbal con su reserva bloqueando á Pamplona. Hizo tambien Soult que el conde de Erlon atacara por el puerto de Maya, término del valle del Bastan. El combate de aquel dia duró por espacio de siete horas, perdiéndose y recobrándose posiciones en las cumbres y en los valles de aquellas elevadas montañas, teniendo á vecer que cargar á la bayoneta todos los regimientos de los aliados: tuvieron estos la pérdida de 600 hombres y 4 piezas. Supo Wellington por la noche lo ocurrido en el dia, y fué cuando acudió de San Sebastian.

(1) Parte del general Graham, fecha el 18 de julio en Hernani, é inserto en la Gaceta del 21 de agosto.

(2) No hemos visto el parte que Graham diera al general en jefe; pero en el que pasó Wellington al ministro de la Guerra, le decia cuidadosamente estas lacónicas palabras: «Se dieron las órdenes para que fuese atacada la plaza en la mañana del 25, y me es muy sensible haber de decir á V. E. que se malogró esta tentativa.»

Reprodújose al dia siguiente la pelea, ó por mejor decir, los dias 26, 27 y 28 fué una batalla continuada y sostenida con gran porfía. En uno de ellos, como el conde de La Bisbal hubiese tenido que unirse al ejército de operaciones, dejando entre tanto confiado el bloqueo de Pamplona á don Cárlos de España con 2,000 hombres de la reserva, con esto y con la esperanza de la proximidad de los suyos envalentonáronse los cercados, y haciendo una impetuosa salida desordenaron á los nuestros y les cogieron algunos cañones, hasta que acudiendo don Cárlos de España restableció el órden en su gente y rechazó los contrarios hasta los muros de la plaza. El 28 se generalizó el combate en todas las cumbres de los montes, y se recrudeció la pelea, llevando en ocasiones ventaja el francés en algun punto, pero revolviendo despues sobre él Wellington con los aliados y recuperando lo perdido; siendo de notar el servicio que en esta ocasion hicieron las tropas españolas, valiéndose el inglés para los lances de mas empeño de regimientos españoles, como los de Pravia y el Príncipe, muchas veces con honra citados en el parte del lord generalísimo. Por último, rechazado Soult de todos los lugares, volviendo á ocupar los ejércitos casi las mismas posiciones que el dia 25, convencido Soult de la ineficacia de su gran esfuerzo para socorrer á Pamplona, y habiendo enviado artillería, bagajes y heridos á San Juan de Pié de Puerto para aligerar su gente, cambió de proyecto el 29, y malograda una empresa buscó fortuna en otra, en la de auxiliar á San Sebastian (3).

Tampoco fué venturoso en este segundo intento el lugarteniente general de Napoleon en España. Queriendo abrirse paso por el camino de Tolosa, ciñendo la izquierda de los aliados, y ocupando posiciones en aquellas montañas de dificilísimo acceso, fué no obstante desalojado de ellas (30 de julio), acometido con brio por Wellington de frente, mientras otros generales embestian de órden suya por los flancos, todos con igual acierto, y encaramándose uno de ellos á la cresta de una montaña que delante tenia con admirable arrojo. Entre Hill y Drouet hubo tambien recia contienda en otros cerros, concluyendo el inglés por aventar á su contrario, ayudándole á esto el mismo general en jefe, desembarazado ya de la otra lid. Continuó la persecucion (1.° de agosto) por los valles del Bidasoa y del Bastan. Tornaron los anglo-portugueses á ocupar el puerto de Maya, y Drouet á pisar tierra francesa. Manteníase no obstante fuerza enemiga la mañana del 2 en el puerto de Echalar: encargóse ahuyentarla á las divisiones cuarta, sétima y ligera: pero hallándose la brigada del general Barne formada para el ataque, y adelantándose á todas, hizo ella sola lo que se habia encomendado á las tres. «Es imposible, decia en su parte el duque de Ciudad-Rodrigo, que yo pueda elogiar dignamente la conducta del mariscal de campo Barne y la de sus bizarras tropas, que fueron el objeto de la admiracion de cuantos presenciaron su sereno denuedo. Pocas veces ó nunca he visto marchar tropa al ataque con tanto órden y bizarría, ni arrojar con mas desembarazo al enemigo de las formidables alturas que ocupaba, sin embargo de la obstinada resistencia que les opusieron.»

Hacia despues mencion honrosa de otros encuentros que con cuerpos francos habian tenido, ya la division de Longa que resguardaba el camino real de Irún, ya un batallon de cazadores de la division de Bárcena, perteneciente al ejército de Galicia, enviado al puente de Yancy.

El número total de pérdidas que los aliados tuvieron en los muchos combates que hubo desde el 25 de julio al 2 de agosto, ambos inclusive, segun un estado oficial remitido por el general en jefe, fué de 6,707 hombres. Supónese que fué mayor, y así tuvo necesariamente que ser, la pérdida que experimentaron los franceses. Elogióse mucho la inteligencia y capacidad que desplegaron los dos generales enemigos en aquella serie de combates en comarcas tan ásperas, quebradas y montuosas, llenas de precipicios, hondonadas y tortuosidades. Así era de esperar tambien de guerreros que á tanta altura habian sabido elevar su reputacion. «En la actualidad, decia tambien el duque de Ciudad-Rodrigo en el último parte

(3) Parte detallado de lord Wellington, fecho en 1.° de agosto en San Estéban; é inserto en la Gaceta del 26 del mismo.

Biblioteca Nacional de España

mencionado (1), *no hay enemigo alguno en esta parte de la frontera de España.*» Palabras que contrastan notablemente con las que tres semanas antes habia estampado el mariscal Soult al final de su proclama: *Fechemos en Vitoria nuestros primeros triunfos, y celebremos allí el dia del cumpleaños del emperador.*

Ya pudieron los aliados dedicarse mas desembarazadamente á apretar el sitio de San Sebastian suspendido en julio, y así lo hicieron, construyendo baterías, y rompiendo el fuego el 26 de agosto contra las torres que flanqueaban la cortina de Este, contra el medio baluarte situado sobre el ángulo del Sudeste, y contra el fin de la cortina del Sur. En la noche de aquel mismo dia se tomó la isla de Santa Clara, que está á la boca del puerto, y como cerrando la hermosa concha que forma su playa, haciendo prisionero un pequeño destacamento enemigo que en ella habia. Abierta ya el 30 una nueva brecha, y ensanchadas las dos anteriores, dispúsose todo para dar el asalto el 31. Pero antes habremos de contar lo que aquel mismo dia pasaba en la frontera de Francia entre nuestras tropas y las francesas que venian en socorro de la plaza de San Sebastian.

Hallábase el cuarto ejército español acantonado en los campos de Sorueta y Enacoleta, alturas de San Marcial, Irún y Fuenterrabía, cubriendo y protegiendo el camino real de San Sebastian. A espaldas de Irún estaba la division británica del mayor general Howard, con una brigada del general Aylmer: á retaguardia de la derecha la division de Longa, dos brigadas inglesas en la sierra de Aya, y la novena brigada portuguesa en unas alturas entre Vera y Lesaca. El cuarto ejército español estaba ahora mandado por don Manuel Freire, que habia reemplazado á Castaños y tomado posesion el 9 de agosto en Oyarzun. Don Pedro Agustin Giron, que era verdaderamente quien le habia guiado en ausencia de Castaños mucho tiempo hacia, quedó al frente del ejército de reserva de Andalucía, con motivo de haber pasado el conde de La Bisbal con licencia á Córdoba á ver de reponerse de antiguas dolencias.

El 31 de agosto antes de amanecer cruzaron los enemigos el Bidasoa, en número de 16 á 18,000 hombres, por los vados entre Andaya y el puente destruido del camino real, arrollando nuestros puestos avanzados, y atacando con ímpetu todo el frente de las tropas situadas sobre las alturas de San Marcial. En las primeras arremetidas consiguieron algunas ventajas, mas luego fueron completamente rechazados, merced á los esfuerzos del regimiento de Asturias que perdió su denodado y jóven coronel don Fernando Miranda, del primero de tiradores cántabros, del de Laredo, del de otros cuerpos, cuyo comportamiento general mereció que el generalísimo inglés diera la siguiente memorable proclama: «Guerreros del mundo civilizado: aprended á serlo de los individuos del cuarto ejército español que tengo la dicha de mandar.—Cada soldado de él merece con mas justo motivo que yo el baston que empuño: el terror, la arrogancia, la serenidad y la muerte misma, de todo disponen á su arbitrio.—Dos divisiones inglesas fueron testigos de este original y singularísimo combate, sin ayudarles en cosa alguna, por disposicion mia, para que llevasen ellos solos una gloria, que no tiene compañera en los anales de la historia.—Españoles, dedicaos todos á premiar á los infatigables gallegos: distinguidos sean hasta el fin de los siglos por haber llevado su denuedo y bizarría á donde solo ellos mismos se podrán exceder, si acaso es posible.—Nacion española, la sangre vertida de tantos Cides victoriosos, 18,000 enemigos con una numerosa artillería desaparecieron como el humo, para que no nos ofendan jamás.—Franceses, huid pues, ó pedid que os dictemos leyes, porque el cuarto ejército va detrás de vosotros y de vuestros caudillos á enseñarles á ser soldados (2).»

Por la tarde otro cuerpo considerable, protegido por mucha artillería colocada en las alturas de la derecha del rio, le pasó tambien por un puente volante que echó á un cuarto de legua del camino real, y embistió desesperadamente nuestro centro y parte de la derecha, mas tambien fué rechazado por una brigada de la division del intrépido Porlier, ayudada del segundo batallon de marina, sin que hubiera necesidad de que en esta funcion tomaran parte dos divisiones inglesas que se hallaban inmediatas.

Otra tentativa hicieron tambien contra la izquierda española, consiguiendo en el primer ímpetu apoderarse de un campamento establecido en una de aquellas cimas, no obstante la serenidad con que los recibió una brigada de don José María Ezpeleta, pero acudiendo oportunamente Porlier y Mendizabal, y arrojándolos sucesivamente de todos los puntos, los obligaron á repasar el rio, hostigándolos siempre nuestras tropas. Y al tiempo que este cuerpo francés atravesaba el puente de las Nasas, otra columna forzada á descender del monte Irachábal cruzaba el Bidasoa por el vado de Saraburo, con no poca dificultad, crecidas las aguas con la lluvia que abundosamente cayó á las últimas horas de la tarde. Otras tres columnas francesas que habian pasado el rio por los vados superiores pusieron en aprieto á la novena brigada portuguesa, en cuyo socorro envió Wellington al general Inglis con otra brigada de la 7.ª division de su mando, y sosteniéndole otras divisiones británicas. Inglis se replegó á las alturas de San Antonio, donde se mantuvo firme, en términos que no pudiendo desalojarle de allí los franceses, muy entrada ya la noche, y lloviendo sin cesar, retiráronse tambien, hallando tan hinchado el rio que la retaguardia de la columna no pudo ya pasarle sino por el puente de Vera. Durante estas ocurrencias don Pedro Agustin Giron, con otros generales de los aliados, atacaba los puestos enemigos en los puertos de Echalar y de Maya. Glorioso, aunque costoso, fué para los españoles el memorable combate de 31 de agosto, llamado batalla de San Marcial, por la sierra de este nombre.

Costoso hemos llamado aquel triunfo, y lo fué en verdad. «Hemos perdido bastante gente, decia el general en jefe del 4.º ejército don Manuel Freire, y muchos y muy beneméritos jefes y oficiales, habiendo compañía donde no ha quedado un oficial.» La pérdida positiva fué de 161 oficiales, 2,462 soldados y 6 caballos, entre muertos, heridos y extraviados (3). Entre los heridos se contaban el general Losada, los brigadieres Castañon y Roselló, y el coronel jefe de estado mayor del centro, Laviña. El brigadier jefe de estado mayor del ejército, don Estanislao Sanchez Salvador, tuvo dos caballos muertos. Grande debió ser el descalabro de los franceses, siendo como fueron rechazados de todos los puntos, y teniendo que repasar tantas columnas el rio, de noche algunas de ellas, y todas de cerca acosadas.

No pudo, pues, ser socorrida por los franceses la plaza de San Sebastian, la cual dejamos amenazada de próximo asalto en el mismo dia 31. En su consecuencia renovaron los aliados las operaciones del sitio con nueva actividad y vigor, continuando sus trincheras por la antigua casa de la Misericordia y hasta el paseo llamado de Santa Catalina. Luego que se ensanchó mas la brecha, á las once de la mañana del dicho dia 31 (agosto, 1813) salieron de las trincheras las columnas de ataque, dirigiéndose los ingleses por la izquierda del Urumea hasta ocupar la cresta de la brecha abierta en la cortina intermedia de los cabos de los Hornos y Amezqueta, mientras que la décima brigada portuguesa, vadeando el Urumea, asaltaba el boquete de la derecha, sufriendo todo el fuego de fusilería de la plaza y de un cañon de la pequeña batería de San Telmo. A pesar del brio de la acometida, la firmeza con que los sitiados recibieron á las columnas fué tal, que faltó poco para malograrse segunda vez la empresa. Pero una casualidad, feliz para los aliados, hizo que se incendiara un almacen de materias combustibles que cerca de la brecha tenian los enemigos, volándose con tan espantoso estruendo, que sobrecogidos y asustados los franceses tuvieron unos momentos de indecision y aturdimiento de que se aprovecharon los aliados

(1) Era fechado el 4 de agosto en Lesaca.

(2) Insertóse esta proclama en la Gaceta de Madrid de 19 de octubre de 1813.

(3) Parte oficial del general Freire, en el cuartel general de Irún, 1.º de setiembre de 1813.—No sabemos cómo Toreno pudo reducir la pérdida en esta ocasion á 1,658 hombres, constando lo que hemos dicho del parte oficial del general en jefe, con especificacion de españoles, ingleses y portugueses; de aquellos en mayor número, porque fueron los que sostuvieron la batalla.

Biblioteca Nacional de España

para penetrar en la ciudad. Refugiáronse entonces los franceses al castillo, dejando en poder de los invasores unos 700 prisioneros. Sobre 2,000 hombres entre muertos y heridos fué la pérdida de los aliados en el asalto. Entre los heridos lo fué el teniente general sir James Lecth que dos dias antes se habia unido al ejército, y el mariscal de campo Ottwald: á la salida de las trincheras fué muerto de bala de fusil el coronel sir Ricardo Flecher, el principal trazador de las líneas de Torres-Vedras, y de cuya pérdida en particular se lamentaba lord Wellington.

Lo que ahora sorprenderá á nuestros lectores, al menos á los que no conozcan el suceso, lo que los asombrará tanto como pudiera asombrarlos el súbito estampido de una mina, es el comportamiento de los ingleses con una ciudad española y tan amiga que los esperaba con ansia y los recibia como libertadores. Cosa es que aun despues de sabida con evidencia, todavía parece que á creerla se resiste el ánimo; que aquellos libertadores, aliados y amigos, se condujeron con los pacíficos habitantes y con la inofensiva poblacion de San Sebastian, como crueles y desapiadados enemigos, como desatentados y bárbaros conquistadores. Veamos cómo describe el horrible cuadro de aquel dia y de aquella noche el ilustrado historiador del *Levantamiento, guerra y revolucion de España*, y nos limitamos ahora á reproducir sus frases: «Robos, dice, violencia, muertes, horrores sin cuento sucediéronse con presteza y atropelladamente. Ni la ancianidad decrépita, ni la tierna infancia pudieron preservarse de la licencia y desenfreno de la soldadesca, que furiosa forzaba á las hijas en el regazo de las madres, á las madres en los brazos de los maridos, y á las mujeres todas por do quiera. ¡Qué deshonra y atrocidad!!! Tras ella sobrevino al anochecer el voraz incendio; si casual, si puesto de intento, ignorámoslo todavía. La ciudad entera ardió; solo sesenta casas se habian destruido durante el sitio: ahora consumiéronse todas, excepto cuarenta, de seiscientas que antes San Sebastian contaba. Caudales, mercadurías, papeles, casi todo pereció, y tambien los archivos del consulado y ayuntamiento, precioso depósito de exquisitas memorias y antigüedades. Mas de mil quinientas familias quedaron desvalidas, y muchas, saliendo como sombras de enmedio de los escombros, dejábanse ver con semblantes pálidos y macilentos, desarropado el cuerpo y amartillado el corazon con tan repetidos y dolorosos gritos. Ruina y destrozo que no se creyera obra de soldados de una nacion aliada, europea y culta, sino estrago y asolamiento de enemigas y salvajes bandas venidas de África.»

Por desgracia, léjos de ser recargadas, pecan tal vez de débiles, aunque parezca imposible, las tintas que empleó este escritor para bosquejar el cuadro de aquella noche funesta, una de las mas horribles que se registraran en la historia de las calamidades de los pueblos. Y no sabemos cómo tan ilustrado historiador pudo, hablando del incendio, estampar aquellas palabras: «Si casual, si puesto de intento, ignorámoslo todavía.» ¡Ojalá tuviéramos el consuelo de ignorarlo! ¡Ojalá de testimonios auténticos no resultara la dolorosa conviccion de haber sido puesto ¡horroriza el pensarlo! por los mismos que se decian nuestros amigos y aliados, por los defensores de la causa española, por aquellos mismos á quienes los pacíficos habitantes de San Sebastian salian alegres y alborozados á recibir como libertadores! Dejemos á los desgraciados vecinos de San Sebastian contar ellos mismos siquiera una mínima parte de las trágicas escenas de aquella lúgubre noche.

«La ciudad de San Sebastian (decian en un manifiesto que publicaron el ayuntamiento, cabildo eclesiástico, consulado y vecinos), la ciudad de San Sebastian ha sido abrasada por las tropas aliadas que la sitiaron, despues de haber sufrido sus habitantes un saqueo horroroso y el tratamiento mas atroz de que hay memoria en la Europa civilizada. Hé aquí la relacion sencilla y fiel de este importante suceso.

»Despues de cinco años de opresion y de calamidades, los desgraciados habitantes de esta infeliz ciudad aguardaban ansiosos el momento de su libertad y bienestar, que lo creyeron tan próximo como seguro, cuando en 28 de junio último vieron con inexplicable júbilo aparecer en el alto de San Bartolomé los tres batallones de Guipúzcoa al mando del coronel don José Manuel de Ugarremendia. Aquel dia y el siguiente salieron apresurados muchos vecinos, ya con el anhelo de abrazar á sus libertadores, ya tambien por huir de los peligros á que los exponia un sitio que hacian inevitable las disposiciones de defensa que vieron tomar á los franceses, quienes empezaron á quemar los barrios extramuros de Santa Catalina y San Martin.....»

Refieren que desde el 23 de julio hasta el 29 se quemaron y destruyeron por las baterías de los aliados 63 casas en el barrio contiguo á la brecha, pero que este fuego se cortó y extinguió. Y llegando al 31 de agosto, describen el asalto, la huida de los franceses al castillo, y las demostraciones de alegría de los habitantes con los aliados, y dicen:

«Los pañuelos que se tremolaban en las ventanas y balcones, al propio tiempo que se asomaban las gentes á solemnizar el triunfo, eran muestras del afecto con que se recibia á los aliados; pero insensibles estos á tan tiernas y decididas demostraciones, corresponden con fusilazos á las mismas ventanas y balcones de donde les felicitaban, y en que perecian muchos, víctimas de la afeccion de su amor á la patria. ¡Terrible presagio de lo que iba á suceder!

»Desde las once de la mañana, á cuya hora se dió el asalto, se hallaban congregados en la sala consistorial los capitulares y vecinos mas distinguidos con el intento de salir al encuentro de los aliados. Apenas se presentó una columna suya en la plaza Nueva, cuando bajaron apresurados los alcaldes, abrazaron al comandante, y le ofrecieron cuantos auxilios se hallaban á su disposicion. Preguntaron por el general, y fueron inmediatamente á buscarle á la brecha, caminando por medio de cadáveres; pero antes de llegar á ella y averiguar en dónde se hallaba el general, fué insultado y amenazado con el sable por el capitan inglés de la guardia de la Puerta uno de los alcaldes. En fin, pasaron ambos á la brecha, y encontraron en ella al mayor general Hay, por quien fueron bien recibidos, y aun les dió una guardia respetable para la casa consistorial, de lo que quedaron muy reconocidos. Pero poco aprovechó esto; pues no impidió que la tropa se entregase al saqueo mas completo y á las mas horrorosas atrocidades, *al propio tiempo que se vió, no solo dar cuartel, sino tambien recibir con demostraciones de benevolencia á los franceses cogidos con las armas en las manos*. Ya los demás se habian retirado al castillo contiguo á la ciudad; ya no se trataba de perseguirlos, ni de hacerles fuego, y ya los infelices habitantes fueron el objeto exclusivo del furor del soldado.

»Queda antes indicada la barbarie de corresponder con fusilazos á los víctores y á este preludio fueron consiguientes otros muchos actos de horror, cuya sola memoria estremece. ¡Oh dia desventurado! ¡Oh noche cruel, en todo semejante á aquella en que Troya fué abrasada! Se descuidaron hasta las precauciones que al parecer exigian la prudencia y arte militar en una plaza á cuya extremidad se hallaban los enemigos al pié del castillo, para entregarse á excesos inauditos, que repugna describirlos la pluma. El saqueo, el asesinato, la violacion llegaron á un término increible, y el fuego que por primera vez se descubrió hácia el anochecer, horas despues que los franceses se habian retirado al castillo, vino á poner complemento á estas escenas de horror. Resonaban por todas partes los ayes lastimeros, los penetrantes alaridos de mujeres de todas edades que eran violadas...» No es posible trasladar al papel los hechos y casos repugnantes y horribles que sobre esta materia se citan individualmente en el Manifiesto.—«Corramos, dicen ellos mismos, el velo á este lamentable cuadro; pero se nos presentará otro no menos espantoso. Veremos una porcion de ciudadanos, no solo inocentes, sino aun beneméritos, muertos violentamente por aquellas mismas manos, *que no solo perdonaron sino que abrazaron á los comunes enemigos cogidos con las armas en las suyas*. Don Domingo Goicoechea, eclesiástico anciano y respetable, doña Javiera de Artola, don José Miguel de Magra, y otras muchas personas que por evitar prolijidad no se nombran, fueron asesinados. El infeliz José de Larrañaga, que despues de haber sido robado queria salvar su vida y la de su hijo de tierna edad que llevaba en los brazos, fué muerto teniendo en ellos á este niño

Biblioteca Nacional de España

infeliz; y á resulta de los golpes, heridas y sustos mueren diariamente infinitas personas, y entre ellas el presbítero beneficiado don José de Mayora, don José Ignacio de Arpide y don Felipe Ventura de Moro.....

»En esta noche infernal, en que á la oscuridad protectora de los crímenes, á los aguaceros que el cielo descargaba, y al lúgubre resplandor de las llamas, se añadia cuanto los hombres en su perversidad pueden imaginar de mas diabólico, se oian tiros dentro de las mismas casas, haciendo unas funestas interrupciones á los lamentos que por todas partes llenaban el aire. Vino la aurora del 1.° de setiembre á iluminar esta funesta escena, y los habitantes, aunque aterrados y semivivos, pudieron presentarse al general y alcaldes suplicando les permitiesen la salida. Lograda esta licencia, huyeron casi todos cuantos se hallaban en disposicion, pero en tal abatimiento y en tan extrañas figuras, que arrancaron lágrimas de compasion de cuantos vieron tan triste espectáculo. Personas acaudaladas que habian perdido todos sus haberes no pudieron salvar ni sus calzones; señoritas delicadas medio desnudas ó en camisa, ó heridas ó maltratadas; en fin, gentes de todas clases salieron de esta infeliz ciudad que estaba ardiendo, sin que los carpinteros que se empeñaban en apagar el fuego de algunas casas pudieran lograr su intento; pues en lugar de ser escoltados, como se mandó á instancia de los alcaldes, fueron maltratados, obligados á enseñar casas en que robar, y forzados á huir.....

»Mientras la ciudad ardia por varias partes, todas aquellas á que no llegaban las llamas sufrian un saqueo total. No solo saqueaban las tropas que entraron por asalto, no solo las que sin fusiles vinieron del campamento de Astigarraga, sino que los empleados en las brigadas acudian con sus mulos á cargarlos de efectos, y aun tripulaciones de trasportes ingleses surtos en el puerto de Pasajes tuvieron parte en la rapiña..... Cuando se creyó concluida la expoliacion, pareció demasiado lento el progreso de las llamas, y además de los medios ordinarios para pegar fuego que antes practicaron los aliados, hicieron uso de unos mixtos que se habia visto preparar en la calle de Narrica en unas cazuelas y calderas grandes, desde las cuales se vaciaban en unos cartuchos largos. De estos se valian para incendiar las casas con una prontitud asombrosa, y se propagaba el fuego con una explosion instantánea. De este modo ha perecido la ciudad de San Sebastian. De 600 casas que contaba dentro de sus murallas solo existen 36, con la particularidad de que casi todas las que se han salvado están contiguas al castillo que ocupaban los enemigos, habiéndose retirado á él todos mucho antes que principiase el incendio..... etc. (1).»

Tres dias llevaban los ingleses en lo que habia sido ciudad de San Sebastian, y el castillo de la Mota aun no se rendia, desechando el esforzado general Rey las proposiciones que se le hicieron. Con tal motivo redoblaron sus ataques los ingleses: el 5 (setiembre) se apoderaron del convento de Santa Teresa, desde cuya huerta, contigua al cerro del castillo, los molestaban los enemigos. Construyéronse baterías de brecha: 17 cañones jugaban en una sola: entre obuses, cañones y morteros, eran 59 piezas las que arrojaban proyectiles sobre el castillo: no era posible resistir á tanto estrago; el gobernador Rey habia hecho tanto y aun mas de lo que exigian el honor y la ciencia militar, y á las doce del dia 8 enarboló bandera blanca pidiendo capitulacion. Las condiciones que puso el vencedor fueron todas, con ligeras modificaciones, aceptadas, siendo las dos principales que las tropas de la guarnicion se entregarian prisioneras de guerra, y que serian embarcadas en buques de S. M. Británica derechamente á Inglaterra, sin obligarlas á marchar por tierra sino hasta el puerto de Pasajes cuando mas. Costó á los ingleses la toma del castillo cerca de 500 hombres: de 4,000 que constituian la guarnicion francesa habia perecido en los ataques y asaltos casi la mitad (2). Al tiempo que así iban las cosas para los franceses en España, la gran lucha de Napoleon con las demás potencias iba marchando en proporciones inmensas á su desenlace en el Centro y el Norte de Europa. Dejamos á Napoleon en abril saliendo de Paris camino de Dresde. Ingeniosos esfuerzos diplomáticos, medios gigantescos de fuerza empleó todavía aquel hombre extraordinario para ver de reparar en una nueva campaña el gran desastre sufrido en la de Rusia. Antes de salir habia recibido las primeras proposiciones de mediacion para la paz por parte del Austria, su aliada entonces. Sin rechazar aquella, pero no queriendo concluirla sino despues de alcanzar nuevos triunfos que le repusieran en la situacion que habia perdido, habia hecho alistar hasta 500,000 hombres, é hizo que en un Consejo se aprobaran por mayoría los grandes armamentos, que fué cuando sacó los cuadros y tropas de España, y formó cuatro nuevos cuerpos de ejército con destino á Italia, al Rhin y al Elba. La Prusia se habia separado de Francia y unídose á los rusos. Este golpe y la semi-defeccion de la corte de Sajonia hicieron gran sensacion en Austria. Napoleon, sin embargo, pide mas soldados, confia la regencia de Francia á la emperatriz María Luisa, y parte para el ejército.

Sus últimas instrucciones para el gabinete de Viena eran, que Austria intimase á Rusia, á Prusia y á Inglaterra que depusiesen las armas, ofreciéndoles luego la paz bajo las condiciones indicadas por él, y si se negasen á admitirla, entrar con 100,000 hombres en Silesia y hacer por sí mismo la conquista de aquel territorio. Pero Metternich, fingiendo aceptar estas proposiciones, insistió en ofrecer la paz á las potencias bajo las condiciones que el Austria fijara, añadiendo que esta nacion caeria con su peso sobre cualquiera de ellas que se negase á admitir una paz equitativa. Bien se veia la intencion del gobierno austriaco de no exceptuar á la Francia, su amiga entonces, de esta amenaza, y la actitud que se preparaba á tomar. Irritóse Napoleon, y se puso furioso, al saber en Maguncia que Austria habia hecho ya retirar al cuerpo auxiliar de Francia, y que se proponia tambien desarmar el cuerpo polaco. Pero sin dejar de provocar al Austria á que explique sus intenciones, se promete que la próxima campaña deshará cuantas combinaciones contra él se mediten. Expide órdenes á sus generales, pone en movimiento sus ejércitos, estudia las evoluciones de los aliados, las previene con rápidas y maravillosas maniobras, concentra sus fuerzas en Lutzen, y da y gana la memorable batalla que tomó el nombre de esta ciudad, á presencia de Alejandro de Rusia y de Federico Guillermo de Prusia (2 de mayo, 1813). Persigue á los aliados hácia Dresde y envia á Ney sobre Berlin. Marcha sobre el Elba, entra en Dresde, é intima á Federico Augusto de Sajonia que se le presente, bajo la pena de ser destituido. Todavía Napoleon, despues del infortunio de 1812 en Rusia, vence y humilla soberanos en 1813 en Alemania.

Entre tanto Austria, hostigada, precisada á explicarse, res-

(1) Para no interrumpir mas la narracion de los sucesos, reservamos tratar separadamente y en el Apéndice que hallarán nuestros lectores al final de este volúmen, del funesto incendio de San Sebastian, que tanto ruido hizo entonces y muchos años despues, aclarando con documentos las dudas que acerca de la verdad de aquel triste acontecimiento hubo interés en suscitar.

(2) Lista oficial de la guarnicion francesa hecha prisionera de guerra por capitulacion en el castillo de San Sebastian el 8 de setiembre de 1813.

Oficiales, 80: sargentos, tambores, cabos y soldados, 1,756, total, 1,836.

Nota.—A mas de los nombrados, hay en los hospitales, enfermos y heridos, 23 oficiales y 512 soldados.—*Pakemham*, ayudante general.

Relacion de la artillería y municiones tomadas á los enemigos en la fortaleza de San Sebastian el 9 de setiembre de 1813.

Artillería de hierro montada. Piezas de diversos calibres.	19
Idem desmontada.	17
Artillería de bronce montada.	36
Idem desmontada.	8
Morteros de diferentes pulgadas.	11
Carronadas.	2
Total general.	93

Municiones. Millares de cartuchos de bala rasa y metralla.

Cartuchos de fusil, 735,000.

Bombas de 10 pulgadas, 304.

Barriles de á 100 libras de pólvora, 380.

Fusiles con bayonetas, 1,203.

Firmado: *Juan Butcher*, comisario y pagador del departamento de artillería.

Biblioteca Nacional de España

ponde que el tratado de alianza con Francia de 14 de marzo de 1812 no es aplicable á las circunstancias actuales; y conociendo la gravedad de esta declaracion, se apresura á apoderarse del papel de mediadora y á comunicar á Napoleon las condiciones que creia aceptarian las potencias beligerantes, y con las cuales estaba pronta á unirse con Francia. Oyólas el emperador francés con indignacion, y en su disgusto contra el Austria no pensó sino en dar otra batalla decisiva para celebrar despues la paz sin contar con la corte de Viena, prefiriendo entenderse directamente con Inglaterra y Rusia, cediendo á esta en todo ó en parte la Polonia, dejando á los Borbones en todo ó en parte la España; todo menos contar con Prusia, que decia haberle vendido ostensiblemente, y con Austria que le vendia á las calladas. A poco de esto llegó Bubna á Dresde con carta del emperador Francisco para Napoleon, haciéndole juiciosas reflexiones, hablándole mas como padre que como soberano, y excitándole á que oyera á su embajador y no se entregara á determinaciones irreflexivas. Recibióle al principio Napoleon con aspereza; y queriendo ganar á todos en astucia, aparentó despues ablandarse, y mostróse dispuesto á aceptar á la vez un congreso europeo y un armisticio, dando entrada en aquel congreso á representantes del gobierno que llamaba de los insurgentes de España, concesion que sorprendió al enviado austriaco, y la cual nos indica con cuán otro respeto que antes miraba ya la causa de la insurreccion española.

Si paternal y afectuosa habia sido la carta del emperador Francisco á Napoleon su yerno, cariñosa y filial fué la respuesta del emperador francés al austriaco su suegro, diciéndole entre otras cosas, que le estimaba mas que el poder y la vida, y que ponia su honor en sus manos, y despachó con ella á Bubna, colmándole de afectuosas demostraciones. Asombrosa simulacion, no ya habilidad diplomática, con que se proponia engañar al Austria, adormecer las potencias enemigas, aprovechar el armisticio para completar sus armamentos, vencer en nuevos combates, y hacer despues la paz, y hacerla sin contar con el Austria, vengándose así del compromiso en que su mediacion le habia puesto. Y en tanto que se concierta el armisticio, prosigue sus maniobras militares, sale para Bautzen, combate allí de nuevo y vence en dos batallas á los prusianos y á los rusos (20 y 21 de mayo), los empuja hácia el Oder y ocupa á Breslau. Apurados de este modo los aliados, despachan comisionados á Napoleon pidiendo una suspension de armas. Austria le estrecha tambien; comprende el francés que de no aceptarla tendrá encima de sí á los austriacos, y consiente en el armisticio y le firma, con el propósito de ganar dos meses mas para concluir sus armamentos. Así terminó la primera campaña de Sajonia, llamada la campaña de primavera.

Vuelve Napoleon á Dresde; recibe instancias del Austria para que envie sus plenipotenciarios á Praga, donde se ha acordado celebrar el congreso. Suscita Napoleon nuevas dificultades sobre la mediacion, entretiene á Metternich, y le invita á que pase á conferenciar con él á Dresde. La primera entrevista entre el diplomático aleman y el emperador francés (26 de junio) fué por parte de este áspera y tempestuosa. Reconoció luego haberse excedido en sus arrebatos, y sustituyendo despues, como muchas veces hacia, á la tirantez y á la acritud la flexibilidad y la dulzura, concluyó por aceptar formalmente la mediacion del Austria, por señalar el 5 de julio para la reunion de los plenipotenciarios en Praga, pero consiguiendo de Metternich que el armisticio se prolongara hasta el 17 de agosto, que era lo que calculaba necesitar para sus aprestos militares. La reunion de los plenipotenciarios se iba difiriendo, ya por causas inevitables, que Napoleon afectaba sentir, y de que interiormente se alegraba, ya por estorbos que él disimuladamente ponia, y entre ellos lo fué su viaje á Magdeburgo. Entonces fué tambien cuando supo los acontecimientos de España, la retirada de sus ejércitos á Burgos, el gran desastre de Vitoria, y la entrada de su hermano José en Francia, lo cual le irritó de la manera que antes hemos dicho, y produjo la indignacion contra su hermano y el nombramiento del mariscal Soult para lugarteniente suyo en España.

Este suceso, que debia servirle de aviso y saludable leccion para cejar en sus pensamientos de ambicion desmedida, y para aprovechar la ocasion que sus recientes triunfos en Alemania y la mediacion del Austria le ofrecian para hacer una paz honrosa y volver el sosiego al mundo, no abre los ojos al hombre que se precipita desatentado y ciego por la pendiente de una ambicion insaciable y loca. En vez de apresurar la negociacion de la paz, difiere bajo diversos pretextos el envío de sus plenipotenciarios al congreso de Praga, cuando ya los de las otras potencias los esperaban allí impacientes. Su propósito es hacer de modo que el armisticio tenga que prolongarse hasta 1.° de setiembre, porque así cree tener tiempo para ser otra vez el vencedor y el soberano de Europa. Pero estas dilaciones excitan agrias quejas de los plenipotenciarios, y Metternich declara que no se diferirá un dia mas el plazo del armisticio, y que el 17 de agosto se volverá infaliblemente á las hostilidades. Napoleon entonces envia á Caulaincourt, pero con instrucciones que produzcan cuestiones de formas de casi imposible solucion. Estas dificultades llegan á impedir la constitucion del congreso de Praga; la paciencia de los soberanos y de los plenipotenciarios se apura, y Metternich declara que si para el 10 de agosto á media noche no se han asentado las bases de la paz, será denunciado el armisticio, y el Austria se verá en el caso de dar por terminado su papel de mediadora, de abandonar á Francia y unirse á la coalicion.

Fecundo en recursos mañosos Napoleon, en vista de esta actitud, y discurriendo cómo parar el golpe del Austria, entabla por medio de Caulaincourt secretas negociaciones con esta potencia. Sorprende á Metternich este nuevo paso (6 de agosto). Todavía ofrece á Napoleon á nombre de su soberano el emperador Francisco condiciones ventajosas para la paz, que él no podia prometerse en circunstancias tales. Caulaincourt le brinda á que las acepte, y hace sinceros y nobles esfuerzos para ello. Pero el hombre á quien la Providencia tiene determinado perder, y á quien por lo mismo permite que le siga obcecando su ambicion, las desecha todavía, que á desecharlas equivale la contra-proposicion que remite el mismo dia crítico, 10 de agosto. Apúrase con esto del todo la paciencia del mediador; Metternich á nombre del Austria declara disuelto el congreso de Praga antes de haberse instalado, y proclama que aquella potencia se adhiere á la coalicion (12 de agosto). Inútilmente intenta todavía Napoleon que Caulaincourt prolongue su permanencia en Praga: los soberanos de Rusia, Austria y Prusia conferencian y se entienden: declaran inaceptables las últimas proposiciones de Napoleon, y la coalicion de la Europa entera queda resuelta contra el que menosprecia la ocasion de quedar un soberano poderoso, y elige ó ser el dominador de Europa ó no ser nada. Caulaincourt se lamenta de esta ceguedad, como negociador generoso, previsor y honrado.

La union del emperador de Austria á los confederados, del emperador de Austria aliado hasta entonces de Napoleon, mediador despues, y cuya hija se sentaba en el trono imperial de Francia: esta resolucion de parte de un soberano unido con tan estrechos vínculos de parentesco con el francés, tomada en tales circunstancias y despues de tantos esfuerzos por persuadirle y atraerle á una paz honrosa, hacia cambiar enteramente la situacion de aquellos grandes potentados, llenó de júbilo y dió nuevo aliento á los aliados del Norte, regocijó á Inglaterra, y difundió en España la esperanza de la próxima ruina del coloso que se habia lisonjeado de ahogarla entre sus gigantescos brazos, y de los cuales ella se misma estaba á la sazon desenredando tan maravillosamente. Todavía sin embargo no se intimidó aquel genio atrevido y fecundo. Todavía, á pesar de las inmensas fuerzas que reune la coalicion, se resuelve á emprender la segunda campaña de 1813, y recurriendo á una de sus profundas concepciones medita batir una tras otra las masas enemigas. Muévese de Dresde; marcha contra el ejército de Silesia mandado por el prusiano Blucher y le obliga á replegarse (22 de agosto). Vuelve rápidamente á Dresde, porque sabe que el grande ejército de los coligados se ha aparecido á espaldas de aquella ciudad. Los coligados la atacan inútilmente el 26, y se da el 27 la famosa batalla de Dresde, en que Napoleon derrota otra vez mas los ejércitos de la Europa confederada. ¿Se habrá hecho de nuevo invencible

Biblioteca Nacional de España

el gigante? Aquella misma ciudad lo habrá de decir no tardando.

Un proyecto que forma sobre Berlin, un concurso extraño de singulares circunstancias, produce en Kulma un desastre al general Vandamme, encargado de aquel proyecto. Ha querido herir á Prusia en Berlin, ha querido blasonar de que se extendia su dominacion desde el golfo de Tarento hasta el Vístula, y el infortunio de Kulma, producto de un error á que le ha inducido la vanidad, vuelve á descubrir que no es invulnerable. Y como observa un escritor de su nacion y apasionado suyo: «Aquellos coligados que al abandonar el campo de batalla de Dresde se consideraban como batidos por completo, y se preguntaban tristemente si al aspirar á vencer á Napoleon acometian la empresa de luchar contra el destino, de pronto, al aspecto de Vandamme vencido y prisionero, se juzgaron restituidos á una excelente situacion, y creyeron ver á lo menos equilibrada la balanza de la fortuna..... Para ellos el no ser vencidos equivalia casi á vencer, y al revés para Napoleon equivalia á no haber hecho cosa alguna el no aniquilar á sus adversarios.»

Así estaban las cosas en el Norte de Europa, cuando en España habíamos obtenido los triunfos de Vitoria, de San Sebastian y de San Marcial. Cuando allá se vislumbraba solamente que toda la Europa coligada y vencida podia vencer á Napoleon, acá las huestes imperiales de Francia habian comenzado á ser arrojadas del suelo español, y el ejército anglo-hispano-portugués amenazaba penetrar en territorio francés. España se habia anticipado á Europa.

CAPÍTULO XXV

Córtes.—La inquisicion.—Nueva regencia.—Reformas. —Fin de las córtes extraordinarias

(De enero á setiembre.)

1813

Célebre informe sobre la abolicion de la Inquisicion.—Importantes y luminosísimos debates.—Discusion empeñada.—Oradores que se distinguieron en pro y en contra del dictámen.—Solemne triunfo de los reformadores.—Famoso manifiesto y decreto aboliendo la Inquisicion. —Mándase leer por tres dias en todas las iglesias del reino.—Reforma de las comunidades religiosas.—Reduccion de terrenos baldíos y comunes á dominio particular.—Su repartimiento.—Premio patriótico. —Disidencias entre la Regencia y la mayoría de las córtes.—Sus causas antiguas y recientes.—Espíritu anti-liberal de la Regencia.—Lleva á mal los decretos sobre Inquisicion y supresion de conventos.—Actitud del clero.—Oficio del nuncio.—Manejos y maquinaciones contra los autores de la reforma.—Oposicion formidable en las córtes á la Regencia y al gobierno.—Síntomas alarmantes de perturbacion.—La Regencia consiente que no se lea en Cádiz el decreto sobre Inquisicion. —Sesion de córtes permanentes.—Exonérase en ella á los regentes.—Nombramiento de nueva Regencia compuesta de tres individuos.—Juicio de la que cesaba.—Reglamento para la nueva Regencia.—Se la declara irresponsable, y se limita la responsabilidad á los ministros.—Se obliga á leer el decreto sobre Inquisicion.—Orígen de aquella resistencia.—Obispos refugiados en Mallorca.—Cabildo de Cádiz.—Obispo de Santander.—Conducta del nuncio.—Formacion de causa á los canónigos de Cádiz.—Destierro y extrañamiento del nuncio Gravina.—Otras reformas.—Abolicion de la informacion de nobleza para la entrada en los colegios.—Idem del castigo de azotes.—Mándase destruir todo signo de vasallaje en los pueblos de la monarquía.—Libertad de industria y fabricacion.—Biblioteca de las córtes.—Suscricion á su diario.—Adiciones á la ley de imprenta.—Nuevo reglamento y nombramiento de la Junta suprema de censura.—Ley sobre propiedad literaria.—Establecimiento de cátedras de agricultura.—Medidas de proteccion á la clase agrícola.—Liquidacion, clasificacion y pago de la deuda del Estado.—Responsabilidad de los empleados públicos.—Reformas económicas.—Nuevo plan de contribuciones públicas.—Impuesto único directo.—Presupuesto de gastos é ingresos para el año 1814.—Debates sobre la traslacion de las córtes y del gobierno á Madrid.—Resolucion provisional.—Nombramiento de la diputacion permanente de córtes.—Determinan estas cerrar sus sesiones.—Ciérranse, y se vuelven á abrir. —La fiebre amarilla en Cádiz.—Conflictos y debates en las córtes con este motivo.—Calor é irritacion de los ánimos.—Situacion congojosa. —Mueren varios diputados de la epidemia.—Ciérranse definitivamente y concluyen las córtes extraordinarias.

Consuela ver ya cómo, al compás que la lucha material de las armas, vacilante en el principio de este año, se inclinaba ya evidentemente hácia el comedio de él en favor de la noble causa de la independencia española; cómo, al compás que la cuestion de la guerra se iba resolviendo favorablemente en la extremidad septentrional de la Península, en el otro extremo, en el Mediodía de España, en la Asamblea nacional reunida en Cádiz, se marchaba con paso firme, libres ya uno y otro punto de enemigos, por la senda de las grandes reformas políticas y administrativas, resolviéndose aquí la contienda moral en favor de la escuela liberal y reformadora, como allá se resolvia la contienda material en pro de la restauracion y de la libertad de España.

Recordará el lector que ofrecimos al final del capítulo XXII dar cuenta á su tiempo, que es ahora, de la discusion y resultado del célebre dictámen de la comision de Constitucion, relativo á la abolicion del Santo Oficio, dictámen presentado en la sesion de 8 de diciembre de 1812, y diferida y señalada su discusion para el 4 de enero de 1813. Comenzó en efecto el año con este solemne y luminosísimo debate, el cual solo, impreso separadamente, llena un volúmen de cerca de 700 páginas del *Diario de las córtes;* y entróse en él no sin que los enemigos de la reforma que se proponia dejaran de suscitar embarazos y estorbos para ver de impedir, ó por lo menos de dilatar una discusion, de la cual preveian una derrota en la votacion, y principalmente en la doctrina. Mas no pudieron evitar sino por pocos dias que se entrara de lleno en ella.

El dictámen estaba diestramente concebido y redactado, y de la manera mas á propósito para conseguir el objeto, sin que los hombres timoratos y las conciencias mas escrupulosas y místicas pudieran temer ni menos alegar con razon que, suprimido el tribunal del Santo Oficio, quedase la religion sin amparo y sin la proteccion conveniente y debida. Por eso se ponia por artículo 1.° en el proyecto: «La religion católica, apostólica, romana, será protegida por leyes conformes á la Constitucion.» Proposicion que nadie podia desechar, puesto que era como una reproduccion del artículo constitucional. Y ni esta, ni ninguna de las precauciones que luego notaremos, eran supérfluas, tratándose de novedad tan grande entonces, y contra la cual protestaban, unos por interés, otros por verdadera conviccion, por hábito ó por fanatismo otros, y otros tambien por temor de que faltando aquella institucion no hubiera garantía que la reemplazase para preservar la sociedad del contagio de la herejía ó para contener la impiedad. Seguia á este artículo otro en que se declaraba que «el Tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion.» Y aunque era tambien una verdad, y una consecuencia ingeniosamente sacada y puesta al lado de la proposicion primera, los defensores de aquella institucion, que los habia muy ilustrados, comprendieron el artificio, penetraron que en los dos artículos estaba la sustancia de todo el proyecto, y por eso se fijaron en ellos, se quejaron de la forma, y los atacaron con vehemencia.

Habia entre los impugnadores buenos adalides, instruidos á la manera de la antigua escuela, que pronunciaron discursos excelentes en su género y no destituidos de razones, porque las hay siempre en todo punto que ni es de fe ni es ninguna verdad matemática, distinguiéndose entre ellos los señores Inguanzo y Riesco, inquisidor este último, y cuyo discurso ocupó cerca de dos sesiones, y podria formar él solo un pequeño volúmen. Pero rebatíanlos oradores de opiniones contrarias, y de erudicion mas vasta y profunda, tales como Argüelles y Muñoz Torrero, que eran de la comision, como Toreno y Mejía, que no eran de ella, y entre los eclesiásticos hombres tan doctos y tan respetables como Espiga, Oliveros, Villanueva y Ruiz Padron; de estos dos últimos, el postrero con copia de erudicion histórica y de fuertes razones, el anterior mezclando con ellos cierta ironía amarga contra uno de los mas pronunciados inquisitoriales. La discusion toda fué digna de la gravedad é importancia del asunto. Al fin se votaron los dos primeros artículos, clave de todo el proyecto, aprobándose por 90 votos contra 60 (22 de enero). «Desplomóse así, dice un ilustre historiador, aquel tribunal, cuyo nombre solo asombraba y ponia aun espanto.»

Algunos de los siguientes artículos fueron todavía impugnados con empeño, especialmente el que restablecia en su

Biblioteca Nacional de España

primitivo vigor la ley 2.ª, título 26 de la Partida VII, en cuanto á dejar expeditas las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de fe, con arreglo á los sagrados cánones y derecho comun, y las de los jueces seculares para declarar é imponer á los herejes las penas que señalan las leyes, *ó que en adelante señalaren*. Pero ya este artículo obtuvo en la votacion una mayoría bastante mas crecida que los anteriores. Los restantes de la primera parte del proyecto produjeron ya poca discusion, y no mucha tampoco los que constituian la segunda, reducidos á señalar las medidas que habian de adoptarse contra la introduccion de libros ó escritos prohibidos, ó contrarios á la religion, y la manera cómo los infractores habian de ser juzgados: que son las precauciones á que antes nos hemos referido. La discusion duró un mes justo, hasta el 5 de febrero; pero el decreto no se publicó hasta el 22 del propio mes, á fin de hacerle preceder de un Manifiesto ó exposicion de motivos (1). Acompañábanle otros varios decretos expedidos con la misma fecha: el uno mandando que el de abolicion juntamente con el Manifiesto se leyeran por tres domingos consecutivos en todas las parroquias del reino antes del ofertorio de la misa mayor: el otro ordenando que se quitaran de los parajes públicos y se destruyeran las pinturas ó inscripciones de los castigos impuestos por la Inquisicion: y otro finalmente declarando nacionales los bienes que fueron de la Inquisicion, y dictando medidas sobre su ocupacion, y sobre el sueldo y destino de los individuos de dicho tribunal. La abolicion del Santo Oficio fué de tanto ó mas efecto en España que la obra y la promulgacion de la Constitucion misma: mas todavía en los países extranjeros.

Por ser materia mas análoga que otras á esta trataremos tambien ahora de la reforma que las córtes por este tiempo hicieron en los monasterios y conventos. Con la invasion francesa y con las providencias tomadas por el gobierno intruso habian desaparecido muchas de las casas religiosas de ambos sexos que antes de aquella época plagaban el suelo de nuestra Península (2), y solo subsistian, ó en los pocos puntos que quedaron libres, ó en los que habian ocupado pasajeramente los franceses. Con tal motivo aprovechando esta ocasion las córtes, habian dispuesto ya en junio de 1812 que los bienes de las comunidades disueltas ó de los conventos destruidos á consecuencia de aquella invasion se aplicaran á beneficio del Estado, sin perjuicio de reintegrarles de sus fincas y capitales, siempre que llegara el caso de su restablecimiento. La Regencia del reino dió algunas instrucciones para la ejecucion de esta medida, mas habiendo consultado á las córtes sobre algunos puntos, aunque la comision de Hacienda opinó que se llevará á efecto lo mandado, promoviéronse entorpecimientos por algunos diputados patrocinadores de aquellos institutos. Distinguióse entre ellos don Joaquin Lorenzo Villanueva, que si bien parecia desear la reforma de los regulares, introdujo en la discusion cuatro proposiciones que favorecian su

(1) Hé aquí el texto de este memorable decreto.

Las córtes generales y extraordinarias, queriendo que lo prevenido en el artículo 12 de la Constitucion tenga el mas cumplido efecto, y se asegure en lo sucesivo la fiel observancia de tan sabia disposicion, declaran y decretan:

Capítulo I

Art. I. La religion católica, apostólica, romana, será protegida por leyes conformes á la Constitucion.

II. El tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion.

III. En su consecuencia se restablece en su primitivo vigor la ley II, título XXVI, Partida VII, en cuanto deja expeditas las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de fe, con arreglo á los sagrados cánones y derecho comun, y las de los jueces seculares para declarar é imponer á los herejes las penas que señalan las leyes, ó que en adelante señalaren. Los jueces eclesiásticos y seculares procederán en sus respectivos casos conforme á la Constitucion y á las leyes.

IV. Todo español tiene accion para acusar del delito de herejía ante el tribunal eclesiástico; en defecto de acusador, y aun cuando lo haya, el fiscal eclesiástico hará de acusador.

V. Instruido el sumario, si resultare de él causa suficiente para reconvenir al acusado, el juez eclesiástico le hará comparecer, y le amonestará en los términos que previene la citada ley de Partida.

VI. Si la acusacion fuere sobre delito que deba ser castigado por la ley con pena corporal, y el acusado fuere lego, el juez eclesiástico pasará testimonio del sumario al juez respectivo para su arresto, y este le tendrá á disposicion del juez eclesiástico para las demás diligencias hasta la conclusion de la causa. Los militares no gozarán de fuero en esta clase de delitos; por lo cual, fenecida la causa, se pasará el reo al juez civil para la declaracion é imposicion de la pena. Si el acusado fuere eclesiástico secular ó regular, procederá por sí al arresto el juez eclesiástico.

VII. Las apelaciones seguirán los mismos trámites, y se harán ante los jueces que correspondan, lo mismo que en todas las demás causas criminales eclesiásticas.

VIII. Habrá lugar á los recursos de fuerza, del mismo modo que en todos los demás juicios eclesiásticos.

IX. Fenecido el juicio eclesiástico, se pasará testimonio de la causa al juez secular, quedando desde entonces el reo á su disposicion, para que proceda á imponerle la pena á que haya lugar por las leyes.

Capítulo II

Art. I. El rey tomará todas las medidas convenientes para que no se introduzcan en el reino por las aduanas marítimas y fronterizas libros ni escritos prohibidos, ó que sean contrarios á la religion; sujetándose los que circulen á las disposiciones siguientes, y á las de la ley de la libertad de imprenta.

II. El R. obispo ó su vicario, prévia la censura correspondiente de que habla la ley de la libertad de imprenta, dará ó negará la licencia de imprimir los escritos de religion, y prohibirá los que sean contrarios á ella, oyendo antes á los interesados, y nombrando un defensor cuando no haya parte que los sostenga. Los jueces seculares, bajo la mas estrecha responsabilidad, recogerán aquellos escritos, que de este modo prohiba el ordinario, como tambien los que se hayan impreso sin su licencia.

III. Los autores que se sientan agraviados de los ordinarios eclesiásticos, ó por la negacion de la licencia de imprimir, ó por la prohibicion de los impresos, podrán apelar al juez eclesiástico que corresponda en la forma ordinaria.

IV. Los jueces eclesiásticos remitirán á la secretaría respectiva de Gobernacion la lista de los escritos que hubieren prohibido, la que se pasará al Consejo de Estado para que exponga su dictámen, despues de haber oido el parecer de una junta de personas ilustradas, que designará todos los años de entre las que residan en la corte; pudiendo asimismo consultar á las demás que juzgue convenir

V. El rey, despues del dictámen del Consejo de Estado, extenderá la lista de los escritos denunciados que deban prohibirse, y con la aprobacion de las córtes la mandará publicar; y será guardada en toda la monarquía como ley, bajo las penas que se establezcan.

Lo tendrá entendido la Regencia del reino, etc.

DECRETO DE 22 DE FEBRERO DE 1813

Se manda leer en las parroquias el decreto anterior y el Manifiesto en que se exponen sus fundamentos y motivos

Las córtes generales y extraordinarias, queriendo que lleguen á noticia de todos, los fundamentos y razones que han tenido para abolir la Inquisicion, sustituyendo en su lugar los tribunales protectores de la religion, han venido en decretar y decretan: El Manifiesto que las mismas córtes han compuesto con el referido objeto se leerá por tres domingos consecutivos, contados desde el inmediato en que se reciba la órden, en todas las parroquias de todos los pueblos de la monarquía, antes del ofertorio de la misa mayor, y á la lectura de dicho Manifiesto seguirá la del decreto de establecimiento de los expresados tribunales.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino, etc.

DECRETO DE 22 DE FEBRERO DE 1813

En que se manda quitar de los parajes públicos, y destrüir las pinturas ó inscripciones de los castigos impuestos por la Inquisicion

Las córtes generales y extraordinarias, atendiendo á que por el artículo 305 de la Constitucion ninguna pena que se imponga, por cualquier delito que sea, ha de ser trascendental á la familia del que la sufre, sino que tendrá todo su efecto sobre el que la mereció; y á que los medios con que se conserva en los parajes públicos la memoria de los castigos impuestos por la Inquisicion irrogan infamia á las familias de los que los sufrieron, y aun dan ocasion á que las personas del mismo apellido se vean expuestas á mala nota; han venido en decretar y decretan: Todos los cuadros, pinturas ó inscripciones en que estén consignados los castigos y penas impuestos por la Inquisicion, que existan en las iglesias, claustros y conventos, ó en otro cualquier paraje público de la monarquía, serán borrados ó quitados de los respectivos lugares en que se hallen colocados, y destruidos en el perentorio término de tres dias, contados desde que se reciba el presente decreto. Tendrálo entendido la Regencia del reino, etc.

(2) Habia á principios del siglo en España 2,051 casas religiosas de varones, 1,075 de hembras, y el número de individuos claustrales de ambos sexos, inclusos legos, donados y dependientes, ascendia á 92,727.

Biblioteca Nacional de España

restablecimiento y conservacion. Retirólas aquel á los pocos dias, á consecuencia de haber presentado el ministro de Gracia y Justicia una Memoria sobre la materia (30 de setiembre, 1812), con una instruccion en diez y nueve artículos para la disminucion y arreglo de las comunidades religiosas (1): el expediente íntegro pasó á exámen é informe de tres comisiones reunidas.

Mas hallándose aun pendiente este grave negocio, súpose con sorpresa y con disgusto, al menos por la mayoría de las córtes, que por el ministerio de Hacienda se habian mandado reunir varias comunidades y restablecido varios conventos, como el de Capuchinos de Sevilla y otros. Interpelado sobre esto el ministro interino de Hacienda en la sesion de 4 de febrero de 1813, intentó dar explicaciones, que léjos de satisfacer ni en el fondo ni en la forma, produjeron grande irritacion en los ánimos, y dieron lugar á una discusion empeñada y viva, en que se hicieron fuertes cargos al ministro y á la Regencia misma; tanto mas, cuanto que aquellas medidas, sobre haber sido tomadas por un ministerio incompetente, no eran conformes al dictámen de las tres comisiones reunidas presentado ya en enero. Tampoco satisfizo la razon que la Regencia y el ministro alegaron de haberlo hecho porque andaban los religiosos por los pueblos, en la miseria, sin auxilio y desbandados, y porque habian pedido tambien su restablecimiento algunos ayuntamientos. Estas causas fueron vehementemente combatidas; pero lo hecho tenia ya difícil remedio, y resolvióse que la comision mixta presentara nuevo dictámen. Hízolo así á los cuatro dias (8 de febrero, 1813), y este fué el que discutido y aprobado, se convirtió en decreto de las córtes de 18 de febrero.

Contenia este siete artículos, y en ellos las disposiciones siguientes:—que se llevara á efecto la reunion de las comunidades acordada por la Regencia, con tal que los conventos no estuvieran arruinados, y sin permitirse pedir limosna para reedificarlos:—que no subsistiesen conventos que no tuvieran doce individuos profesos:—que en los pueblos donde hubiese varios conventos de un mismo instituto se refundiesen en uno solo:—que los individuos pertenecientes á las casas suprimidas se agregasen á las de su órden que se hubieren restablecido ó restablecieren:—que la Regencia se abstuviese de expedir nuevas órdenes sobre restablecimiento de conventos, y los prelados de dar hábitos hasta la resolucion del expediente general:—que la entrega de los conventos é iglesias y de los muebles de su uso se hiciese por el intendente ó sus comisionados, por medio de escrituras, y con otras formalidades que se prescribian:—y que si al recibo de este decreto se hubiera restablecido alguna casa religiosa por órden del gobierno, faltándole alguna de las circunstancias en él prescritas, quedara sin efecto, arreglándose al tenor de los anteriores artículos. No era esta la reforma que al principio habian querido las córtes, pero acaso de esta manera, sin la reaccion que á poco mas de un año sobrevino y dió al traste con todo lo hecho por aquella asamblea nacional, el tiempo la habria realizado, mas lenta, pero tambien mas suavemente.

Volveremos luego sobre estas materias haciendo un corto paréntesis para dar cuenta breve de una reforma administrativa que se nos iba quedando atrás. Despues de detenidos debates en las córtes, y de pareceres diversos, el mismo dia que comenzó la discusion del proyecto de abolicion del tribunal inquisitorial, se publicó un decreto importante sobre reduccion de los baldíos y otros terrenos comunes á dominio particular. Prescribíase en él que así los mencionados terrenos, como los realengos y de propios y arbitrios, tanto en los pueblos de la Península como en las provincias de Ultramar, se redujeran á propiedad particular, á excepcion de los ejidos necesarios á los pueblos, pudiendo sus dueños, de cualquier modo que se distribuyesen, disfrutarlos libre y exclusivamente, pero no pudiendo jamás vincularlos ni pasarlos en tiempo alguno á manos muertas.—Encomendábase á las diputaciones provinciales proponer el tiempo y manera de llevar á efecto esta medida.—Reservábase la mitad de los baldíos y realengos de la monarquía, exceptuando los ejidos, para servir de hipoteca al pago de la deuda nacional, dándose preferencia á la que procedia de suministros para los ejércitos nacionales ó de préstamos para la guerra.—De las tierras restantes se daria gratuitamente una suerte de las mas proporcionadas para el cultivo á cada capitan, teniente ó subteniente, que por inutilidad ó por edad avanzada se retirase del servicio militar sin nota desfavorable y con documento legítimo, y lo mismo proporcionalmente para los de la clase de tropa que cumpliesen y se licenciasen con buena nota.—El señalamiento de estas suertes, que se llamarian *premio patriótico*, se haria por los respectivos ayuntamientos.—Además se repartiria una parte de aquellas tierras entre los vecinos pobres que las pidiesen, con la obligacion de cultivarlas: y si descuidasen el cultivo por dos años consecutivos, se traspasarian á otros vecinos mas laboriosos.—Los agraciados que establecieran habitacion permanente en aquellas suertes, estarian exentos de toda contribucion ó impuesto sobre las mismas tierras.

Tales medidas, y no tardó esto en verse, dictadas con intencion muy patriótica, adolecian de defectos, que hacian su planteamiento de difícil ejecucion; y de todos modos, aun cuando se traslucia en ellas un pensamiento económico, saludable para el mejoramiento de la riqueza rural, de la manera que por este decreto se desenvolvian no habrian podido ser nunca de tanta utilidad como muchos habrian imaginado.

No eran por otra parte estas reformas administrativas, ni otras aunque fuesen mas radicales que estas, las que mas agriaban los ánimos de los apegados al antiguo régimen, que constituian aun la inmensa mayoría de los españoles, sino otras como las que antes enunciamos, y que se rozaban con cosas, costumbres y personas eclesiásticas; que siempre es delicado y sobremanera difícil desarraigar hábitos, siquiera sean reconocidos abusos, en estas materias, envejecidos, y como consagrados por el tiempo. La supresion de la Inquisicion y la reforma de los regulares trajeron en pos de sí consecuencias graves y largas, y por eso volvemos á ellas, como ofrecimos.

Ya entre la Regencia y la mayoría de las córtes, que era reformadora como se echa de ver por los acuerdos y decretos que de ellas salian, observábase hacia tiempo, no solo falta de armonía y de concordia, sino marcada desavenencia y discordancia de opiniones, inclinada aquella á las cosas y á los hombres del órden antiguo, ó al menos recelosa del cambio político, en su concepto exagerado, que las córtes habian ido é iban introduciendo apresuradamente en el reino. Y púsose mas en claro esta divergencia desde que sucedió al conde de La Bisbal, el mas acomodable al espíritu reformador, don Juan Perez Villamil, de ideas abiertamente reaccionarias. Así se tachaba á la Regencia de parcial en este sentido en los nombramientos de jueces, magistrados y otros altos funcionarios. Y ella por su parte, si los pueblos se quejaban ó lamentaban de males, ó de desgracias, ó de trastornos, achacábalos á las trabas que al gobierno ponian las instituciones constitucionales. De esta encontrada actitud de los dos poderes necesariamente habian de surgir desagradables conflictos, cuando no serias colisiones.

Ofreció ocasion de choque una conspiracion descubierta en Sevilla, que se decia ser contra las córtes y contra la Regencia; pues como de sus resultas se hubiese formado causa á algunos individuos, la Regencia, para proceder contra ellos, ó mas severa ó mas pronta y desahogadamente, pidió que se exigiese al gobierno la suspension de ciertos artículos constitucionales. No accedieron las córtes á esta suspension, ya porque creyesen que la gravedad de la conspiracion se habia exagerado y no merecia aquella medida excepcional, ya porque temiesen el mal efecto de declarar implícitamente la insuficiencia de las leyes ordinarias para el castigo de los crímenes, y de suspender tan pronto artículos de un código recien planteado, como si fuese incompatible en casos dados con la legislacion comun. Como desaire recibió esta negativa

(1) Sobre este asunto y sobre la parte activa que tomó en él, da Villanueva largos pormenores y curiosas noticias en su Viaje á las córtes, no omitiendo ni las entrevistas y conferencias que tuvo con los superiores de varias comunidades, ni las actas de 32 sesiones que celebró la comision llamada de Regulares.

Biblioteca Nacional de España

la Regencia. La abolicion de la Inquisicion se hizo tambien contra sus opiniones. A su vez las córtes se disgustaron hasta el punto que hemos visto con el restablecimiento de los frailes hecho por el gobierno; y todo conspiraba á que se miraran y trataran, no ya con tibieza sino con aversion.

La órden en que se mandaba que el decreto sobre Inquisicion se leyera por tres dias festivos en todas las iglesias del reino, fué tomada por los partidarios de aquella como un alarde del triunfo de sus contrarios, insultante para ellos. Llevólo muy á mal una parte del clero; asustó á otra el rápido progreso que veia llevar las ideas que llamaba revolucionarias; observábanse síntomas de manejos y maquinaciones contra los autores de la reforma, que fueron denunciados á algunos diputados. El nuncio de Su Santidad, que lo era don Pedro Gravina, hermano del célebre marino tantas veces con honra mencionado en nuestra historia, ofició directamente á la Regencia (5 de marzo), calificando el decreto sobre Inquisicion como contrario á los derechos y primacía del romano pontífice, que la habia establecido como necesaria y muy útil al bien de la Iglesia y de los fieles. Ayudaban al nuncio en esta cuestion, y se agrupaban en derredor suyo varios obispos, algunos de ellos refugiados en la misma plaza de Cádiz; y no le disgustaba esta actitud, dado que secretamente no la alentara, al regente Villamil.

En tal estado dióse cuenta á las córtes del dictámen de una comision (7 de marzo) sobre las Memorias presentadas por los ministros acerca de la situacion de sus respectivos ramos, y aprovecharon aquella ocasion los diputados quejosos de la marcha y de las ideas de la Regencia y del gobierno para censurar y atacar fuertemente su administracion. Distinguióse mucho en este debate el conde de Toreno, y no menos vigoroso y explícito que él estuvo el diputado Valle, que desde luego anunció que tenia que decir verdades amargas, que demostrarian hasta la evidencia que en los negocios públicos no habia habido un plan fijo y sistemático, y que la falta de órden y de sistema en los ramos de la administracion pública traeria la ruina de la patria, si las córtes con mano fuerte no aplicaban remedios radicales propios de la potestad legislativa. Contestaron los secretarios del Despacho á los cargos y preguntas mas flojamente de lo que les hubiera convenido para no quedar mal parados en la opinion (1).

Susurrábase ya si de resultas de todos estos antecedentes meditaba ó no la Regencia algun golpe, bien contra la representacion nacional, bien contra los diputados mas influyentes del partido liberal, á cuyo juicio daban pié los artículos violentos de ciertos periódicos. Cuando hay recelo de algo, todo se ve por el prisma de la sospecha. Así se interpretó por algunos como mal síntoma la aproximacion de algunas tropas, y la presencia del conde de La Bisbal, á quien se suponia resentido desde su salida de la Regencia por la cuestion de su hermano que recordarán nuestros lectores, no obstante haberlo hecho por espontánea dimision, y ser tenido por de otras ideas que los actuales regentes. Mas cuando tales temores cundian, súpose con sorpresa la noche del 6 de marzo que la Regencia habia exonerado del cargo de gobernador de Cádiz á don Cayetano Valdés, distinguido marino, hombre de severa legalidad, y que inspiraba omnímoda y completa confianza; y que le habia reemplazado don José María Alós, gobernador de Ceuta, reputado entonces como enemigo del partido reformador, que pocos dias antes habia llegado á Cádiz. Fuesen ó no ciertos los propósitos que á la Regencia se atribuian, y que estos otros datos parecian confirmar, estuviese ó no el gobierno en las maquinaciones de los ofendidos por el decreto sobre Inquisicion, es lo cierto que el domingo 7 de marzo, primer dia en que habia de leerse en los templos de Cádiz, conforme á lo mandado, los templos de Cádiz permanecieron silenciosos y mudos, excitando esta desobediencia de parte de la Regencia encargada de vigilar por su ejecucion gran resentimiento en los diputados liberales, que así se confirmaban mas y mas en sus sospechas.

No tardó en descifrar el gobierno mismo la causa de aquella extraña omision. Hízolo al dia siguiente en las córtes (8 de marzo) el ministro de Gracia y Justicia con un oficio, en que daba cuenta de tres exposiciones que habia recibido para que no se leyese en las parroquias el decreto y manifiesto sobre abolicion de la Inquisicion, una del vicario capitular de Cádiz, otra de los párrocos, y otra del cabildo catedral. O de connivencia ó de flojedad resultaba haber pecado en este negocio la Regencia y los ministros. Preparados iban ya á todo los diputados, y su primer acuerdo fué quedar en sesion permanente hasta que este negocio se terminase. Habló el primero el señor Teran, increpando á la Regencia en tan sentidas frases y con tan sincera conmocion, que al terminar su discurso se vieron caer lágrimas de sus ojos, y se sentó diciendo: «Señor, yo no puedo mas.» Siguióle el señor Argüelles, que al concluir su oracion, notable como casi todas las suyas, formalizó una proposicion pidiendo al Congreso se sirviese resolver, que se encargara provisionalmente de la Regencia del reino el número de individuos del Consejo de Estado de que hablaba la Constitucion en el artículo 189, agregándole, en lugar de los individuos de la comision permanente (que aun no existia), dos del Congreso, y que la eleccion de estos fuese pública y nominal. Aprobóse por gran mayoría la primera parte de la proposicion, suspendiéndose la otra por laudables consideraciones personales.

Redactóse pues y se firmó allí mismo y en el acto el célebre decreto siguiente: «Las córtes generales y extraordinarias, atendiendo al estado en que se halla la nacion, decretan: Que cesen los individuos que actualmente componen la Regencia del reino, y que se encarguen de ella provisionalmente los tres consejeros de Estado mas antiguos, que en el dia se hallan en dicho Consejo, que son don Pedro Agar, don Gabriel Ciscar, y el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo; los cuales dispondrá la Regencia se presenten inmediatamente en el Congreso, que espera en sesion permanente, á prestar su juramento; y acto continuo serán puestos por la Regencia, que va á cesar, en posesion del gobierno, para lo cual se mantendrá reunida, ó se reunirá desde luego, dándolos á reconocer á todos los cuerpos y personas á quienes corresponda, de modo que no sufra el menor retraso la administracion de los negocios públicos, y señaladamente la defensa del Estado.—Lo tendrá entendido la Regencia, etc.»

Este decreto, tan seco y tan enérgico, juntamente con otro en que se nombraba presidente de la nueva Regencia provisional al cardenal arzobispo don Luis de Borbon, como homenaje á su alta y sagrada dignidad, prescindiendo por esta consideracion de sus cortos alcances, y de haber sido ya regentes los otros dos, fueron en el acto trasmitidos, y quedó ejecutado en el dia y sin levantarse la sesion todo lo preceptuado en ellos, la cesacion de la Regencia antigua, el juramento y posesion de la nueva (2).

Dábase á la Regencia cesante el sobrenombre y semi-apodo de Regencia *del Quintillo*, por componerse de cinco, y por zaherir con este diminutivo y rebajar en lo posible su importancia y capacidad. Pueden distinguirse en efecto, como observa un historiador crítico, tres épocas ó períodos diferentes en su administracion: uno antes de la llegada del duque del Infan-

(1) Diario de las Sesiones de córtes, tomo XVII. Sesion del 7 de marzo de 1813.

(2) Hé aquí cómo describe Toreno, individuo de la comision encargada de comunicar su exoneracion á los regentes, la sensacion que observó en cada uno. «Solo pintóse (dice) en el rostro de cada cual la imágen de su índole ó de sus pasiones. Atento y muy caballero en su porte el duque del Infantado, mostró en aquel lance la misma indiferencia, distraccion y dejadez perezosa que en el manejo de los negocios públicos: despecho don Juan Perez Villamil y don Joaquin Mosquera y Figueroa, si bien de distintos modos: encubierto y reconcentrado en el primero, menos disimulado en el último, como hombre vano y de cortos alcances, segun representaba su mismo exterior, siendo de estatura elevada, de pequeña cabeza y encogido cerebro. Aunque enérgico y quizá violento á fuer de marino, no dió señas de enojo don Juan María Villavicencio: y justo es decir en alabanza suya, que poco antes habia escrito á los diputados proponedores de su nombramiento, que vista la division que reinaba entre los individuos del gobierno, ni él ni sus colegas, si continuaban al frente de los negocios públicos, podian ya despacharlos bien, ni contribuir en nada á la prosperidad de la patria. Casi es por demás hablar del último regente don Ignacio Rodriguez de Rivas, cuitado varon que acabó en su mando tan poco notable y significativamente como habia comenzado.»

Biblioteca Nacional de España

tado, en que no se advirtió que disintiese de las ideas liberales de la mayoría de las córtes: otro antes de la salida del conde de La Bisbal, en que, si bien la presidencia y el influjo de este impedia que se desarrollase el espíritu contrario á las reformas, notábase ya la tendencia á ello de parte de los demás; y otro desde la salida de La Bisbal y la entrada de Villamil, en que aquel espíritu se mostró á las claras, y de aquí las disidencias y encontrados designios entre la Regencia y la mayoría del Congreso, hasta constituir cierta incompatibilidad, que no podia parar en bien y que terminó de la manera que hemos dicho.

Conócese que en la nueva Regencia hallaron las córtes el espíritu y el apoyo que deseaban, puesto que á los pocos dias le quitaron el carácter de provisional (22 de marzo), y la invistieron de todo el lleno de las facultades que señalaban la Constitucion y los decretos de las córtes. Hicieron tambien para ella un nuevo Reglamento (8 de abril), mejor meditado aun que el anterior, y que se distinguia de él principalmente en una novedad de importancia que introdujo, que fué hacer á la Regencia irresponsable como si fuese el monarca mismo, y dejando toda la responsabilidad de los actos del gobierno á los ministros. «La responsabilidad, decia el artículo 1.° del capítulo V, por los actos del gobierno será toda de los secretarios del Despacho.» Prueba grande de confianza que dieron á los nuevos regentes; pero no fué solo testimonio de confianza personal, sino principio de gobierno, discurriendo que no era conveniente, ni sujetar al supremo poder ejecutivo á estar dando cada dia cuenta de sus actos á las córtes, ni obligarle á defenderse por medio de los ministros, que á veces pensarian de un modo contrario. Al menos estas razones se adujeron en la discusion.

Habiendo sido la resistencia á la lectura de los documentos relativos á la Inquisicion causa muy principal y reciente del cambio repentino de gobierno, cumplia á las córtes y á la nueva Regencia hacer de modo que no quedara sin ejecucion lo mandado, siquiera se reconociese no haber habido en preceptuarlo discrecion y prudencia. Así fué que al dia siguiente del cambio (9 de marzo) se aprobó una proposicion de don Miguel Antonio Zumalacárregui para que en la mañana siguiente y luego en dos domingos se leyesen los decretos, lo cual ejecutó el clero sin oposicion ni réplica. No sucedió así con la segunda parte de su proposicion, tambien aprobada, para que en lo demás se procediese con arreglo á las leyes y decretos. Esto, que equivalia á que se procediera contra los que hubiesen sido desobedientes, trajo consecuencias largas y procedimientos enojosos.

El principio de aquella desobediencia arrancaba de una circular ó pastoral de los obispos refugiados en Mallorca, que eran algunos de Cataluña, Aragon y Navarra, en que se representaba á la Iglesia española como ultrajada en sus ministros, atropellada en sus inmunidades, y combatida en sus doctrinas. Refutábanse en ella las opiniones de algunos diputados, especialmente de los eclesiásticos, á los cuales se trataba de jansenistas y de partidarios del sínodo de Pistoya, y los obispos blasonaban de ultramontanos y de inquisitoriales. Hácia el mismo tiempo otro obispo, el de Santander, conocido por sus excentricidades y extravagancias desde el principio de la insurreccion, como podrán recordar nuestros lectores, publicaba desde la Coruña un escrito en las mismas ideas, en verso, en octavas reales, bajo el nombre simbólico de *Don Clemente Pastor de la Montaña*, y con el título, propio de su carácter estrafalario, de: *El Sin y el Con de Dios para con los hombres; y recíprocamente de los hombres para con Dios, con su Sin y con su Con.* Tras de escritos de este género, en estilo mas ó menos propio y con mas ó menos fondo de doctrina, pero encaminados á desacreditar las reformas y á alarmar las conciencias, vinieron los pasos del clero y cabildo de Cádiz á la faz del gobierno y de las córtes, su inteligencia con otros cabildos de Andalucía, y sobre todo las gestiones del nuncio, que por su alto carácter daban importancia, cuerpo y robustez á esta especie de cruzada.

Facultada la Regencia para proceder contra los desobedientes, encargó al ministro de Gracia y Justicia, que lo era don Antonio Cano Manuel, que hiciese formar causa á don Mariano Martin Esperanza, vicario capitular de Cádiz, y á tres prebendados que formaban comision para entenderse con otras corporaciones de su clase, suspendiéndoles las temporalidades durante el proceso. Asustó al pronto esta medida á los encausados, pero reponiéndose despues, y contando con apoyo y proteccion fuera y dentro de las córtes mismas, elevaron al Congreso fuertes exposiciones (7 de abril), pidiendo en una de ellas la responsabilidad contra el ministro Cano Manuel, contra el cual tenian tambien motivos particulares de queja y de resentimiento, acusándole de infractor de la Constitucion en los procedimientos incoados. Pasadas las exposiciones á una comision para su exámen, dividióse aquella, opinando la mayoría que no habia infraccion, siendo de contrario parecer la minoría. Desde que comenzó á discutirse el dictámen (9 de mayo), observóse la misma diversidad de pareceres entre los diputados; y era que entre estos los habia que conviniendo en ideas políticas con las que entonces sustentaba el ministro, achacábanle inconsecuencia de conducta, y no les pesaba verle, y aun contribuir á ponerle en tal aprieto. Defendióse bien el ministro, pronunciando un excelente discurso en propia defensa, y tal que el mismo conde historiador, compañero suyo en el Congreso, y que por cierto no se muestra ni amigo suyo, ni siquiera benévolo hácia él, confiesa y dejó consignado haber sido un discurso «que le honrará siempre, y quizá superior á cuantos de su boca habia oido.»

La cuestion, por unas y otras causas, se complicó y encrespó en términos, que despues de varios dias de debate, confundidos en las votaciones hombres de opuestos principios, no alcanzó los honores de la aprobacion ninguno de los dos dictámenes de la comision. Otras proposiciones que se presentaron para suplir á aquellas fueron tambien desechadas: y por último, deseando ya el Congreso hallar salida á aquel laberinto en que la confusion de las votaciones le habia ido poniendo, no dejando discernir bien la opinion que predominaba, optó por la proposicion del señor Zorraquin, que decia: «Sin perjuicio de lo que resuelvan las córtes, para no entorpecer el juicio de la causa, devuélvase el expediente al juez que conoce en ella (1).» Quedó así indecisa la cuestion de responsabilidad ministerial: el proceso se devolvió, y á su tiempo el juez condenó á los canónigos á ser expulsados de Cádiz. Hubo alguna agitacion con este motivo, pero pasó, porque embargaba ya la atencion otro negocio mas grave de la misma procedencia, puesto que se referia á la persona misma del nuncio.

Por conducto del mismo ministro de Gracia y Justicia habia la Regencia reconvenido oficialmente al mismo Gravina (23 de abril) por su proceder irrespetuoso para con la representacion nacional y sus soberanos mandatos, y entre otras cosas le decia, que aunque estaba autorizada para extrañarle de estos reinos y ocuparle las temporalidades, por la debida veneracion y respeto que siempre habia tenido la nacion española á la sagrada persona del romano pontífice que representaba, se limitaba á mandar que se desaprobase su conducta. No pareció blando, ni tomó por lenidad el nuncio este apercibimiento: al contrario, replicó al ministro de Gracia y Justicia (28 de abril): y olvidando que él habia sido el primero en faltar á las formas cuando en 5 de marzo representó directamente á la Regencia, y no por conducto del gobierno, escribió además al ministro de Estado don Pedro Gomez Labrador, quejándose de que aquella correspondencia no viniese por su conducto. Contestóle Labrador recordándole su misma falta (5 de mayo), y exhortándole á que diese nuevas explicaciones. Léjos de esto, insistió Gravina en su propósito, y si accedió á dar algunas explicaciones, no eran de naturaleza que pudiesen satisfacer. En su vista, la Regencia, por medio del mismo Labrador, persona bien acreditada de adicta á la Santa Sede (2), le intimó la órden de salir de estos reinos, y de quedar ocupadas sus temporalidades. El mismo le remitió sus pasaportes, y Gravina eligió y señaló espontáneamente para su retiro la ciudad de Tavira en Portugal. En esto paró por entonces el ruidoso

(1) Diarios de las Sesiones, desde el 9 hasta el 17 de mayo de 1813.

(2) Era el que habia acompañado á Pio VI en su destierro y persecucion, enviado al efecto por Cárlos IV, como en otro lugar de nuestra historia tenemos dicho.

Biblioteca Nacional de España

asunto de la resistencia á la lectura del Manifiesto y decreto de las córtes sobre Inquisicion (1).

Otras cuestiones y otras tareas ocupaban por el mismo tiempo y siguieron despues ocupando á las córtes, resolviéndose en el mismo espíritu liberal que animaba á la mayoría; pues aunque esta se debilitó algo con diputados nuevos de las provincias que iban quedando libres, y á quien resentian ó perjudicaban algunas de las reformas, todavía prevaleció el influjo de la parte activa é inteligente del partido y escuela reformadora. De la misma fecha 9 de marzo antes citada fué el decreto aboliendo las informaciones de nobleza para la admision en los colegios, academias ó cuerpos militares del ejército y armada, aun cuando los interesados quisieran presentarlos voluntariamente, así como se prohibian otras distinciones que pudieran contribuir á fomentar entre los individuos las perjudiciales ideas de desigualdad legal. Y ya que de escuelas hablamos, ocúrrenos citar aquí otro decreto, aunque de fecha posterior (17 de agosto), aboliendo la pena ó castigo de azotes en todas las enseñanzas, colegios, casas de correccion y reclusion, y demás establecimientos de la monarquía, como contraria á la decencia «y á la dignidad (decia) de los que son, ó nacen, y se educan para ser hombres libres y ciudadanos de la noble y heróica nacion española.»

Por razones análogas de dignidad y de independencia, y que respiraban el mismo espíritu de libertad, se habia acordado tres meses antes (decreto de 26 de mayo) que los ayuntamientos de todos los pueblos procedieran á quitar y demoler todos los signos de vasallaje que hubiese en sus entradas, casas capitulares ó cualesquiera otros sitios, «puesto que los pueblos de la nacion española (decia el decreto) no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la nacion misma, y que su noble orgullo no sufriria tener á la vista un recuerdo continuo de su humillacion.» Y por el mismo principio se hizo una declaracion (19 de julio) del decreto sobre la abolicion de los privilegios exclusivos, extendiendo las franquicias de aquel á los pueblos de las provincias de Granada, Valencia, Islas Baleares y otras, sobre los cuales pesaban ciertos gravámenes y derechos, ya del real patrimonio, ya de otros particulares ó corporaciones. Y por último, y porque seria prolijo citar todas las medidas que en armonía con las enunciadas dictaron las córtes en este período que examinamos, haremos solo mérito de la libertad que se dió á todos los españoles y extranjeros avecindados ó que se avecindasen en España para establecer fábricas y ejercer sus industrias ó artefactos sin necesidad de exámen, título ni licencia alguna, y sin otra condicion que sujetarse á las reglas de policía adoptadas ó que se adoptasen para la salubridad de los mismos pueblos.

Queriendo que las córtes fuesen como el depósito de los progresos intelectuales de la nacion, se mandó que se entregaran á la Biblioteca de las mismas dos ejemplares de todos los escritos que se imprimieran en el reino (23 de abril), con las formalidades correspondientes, y á fin de que los cuerpos populares de mas representacion tuvieran fácil medio de conocer la marcha y la legislacion administrativa que á todos convenia saber y á ellos podria corresponder ejecutar, se dispuso (17 de mayo) que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de las capitales se suscribieran al Diario de las córtes y á la coleccion de sus decretos y órdenes, pagándose de los fondos de propios ó arbitrios. Muy atentas aquellas córtes al arreglo de los medios que pueden contribuir á la difusion de las luces, y comprendiendo que el elemento de la imprenta, tan útil como dañoso segun el uso que de él se haga ó se permita hacer, merece especial cuidado y atencion por parte de los legisladores, hicieron adiciones oportunas á la ley de libertad de imprenta, y dictaron un nuevo reglamento para las juntas de censura (10 de junio). Y en el nombramiento que se hizo para la Junta Suprema (22 de junio) entraron individuos tan ilustrados como don Manuel José Quintana, don Eugenio de Tapia y don Vicente Sancho. Y al propio tiempo no descuidaron las córtes de proteger el derecho de propiedad de los autores de obras literarias, no permitiendo imprimirlas sino al autor ó quien tuviese su permiso, durante su vida y diez años despues, ni aun con pretexto de notas ó adiciones, y extendiendo el derecho exclusivo de propiedad á cuarenta años cuando el autor fuese un cuerpo colegiado: los infractores serian juzgados con arreglo á las leyes sobre usurpacion de propiedad.

Con el doble objeto de difundir la instruccion y de fomentar la agricultura, principal manantial de la riqueza de las naciones, y muy señaladamente de la española, cuyo suelo la hace esencialmente agrícola, dispusieron las córtes que en todas las universidades de la monarquía se establecieran lo mas pronto posible cátedras de economía civil, y en las capitales de provincia escuelas prácticas de agricultura, mandando al propio tiempo que se pusieran en activo ejercicio las sociedades económicas de amigos del país, tan útiles desde su creacion en el reinado de Cárlos III, las cuales se habian de dedicar á la formacion de cartillas rústicas, y á la produccion de memorias y escritos conducentes á promover y mejorar la agricultura, la cria de ganados, las artes y oficios útiles, la aclimatacion de semillas, etc. Que aunque al decir de un escritor ilustrado (en cuya pluma no deja de causarnos extrañeza), el progreso de la riqueza pública, mas que á lecciones y discursos de celosos profesores se deba al conato é impulsion del interés individual y al estado de la sociedad y sus leyes (2), es para nosotros incuestionable que la enseñanza de hombres que se dedican al estudio de los progresos é inventos para la perfeccion de un arte ó industria no puede menos de ser de inmensa utilidad y provecho, aun para la impulsion de ese mismo interés individual, y así lo han reconocido las córtes y los gobiernos de la época en que escribimos, creando y estableciendo institutos y escuelas de industria y de agricultura, completando así el pensamiento que las córtes de Cádiz tuvieron, y que les faltó tiempo y coyuntura para plantear.

Y no puede decirse que aquellas córtes se concretaran á preceptos teóricos para el fomento de aquel ramo, puesto que con la propia fecha (8 de junio) se publicó otro decreto dictando medidas prácticas para su desarrollo, tal como la comprendida en su artículo 1.°, en que se declaraba que los dueños particulares de tierras, dehesas, y otras cualesquiera fincas rústicas, libres ó vinculadas, pudieran desde luego cerrarlas ó acotarlas, sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres, disfrutarlas libre y exclusivamente, ó arrendarlas como mejor les pareciera, y destinarlas á labor, ó á pasto, ó á plantío, ó al uso que mas les acomodare, derogándose cualesquiera leyes que prefijaran la clase de disfrute á que debieran destinarse estas fincas. En otros artículos se prescribian reformas útiles sobre arrendamientos, libertad de tráfico interior de granos, exencion de embargo de las mieses, y otras de esta índole. Y por otro decreto, en alivio tambien de los labradores, se imponia á todos los españoles, sin distincion de condiciones ni de clases, la obligacion de franquear sus casas para el alojamiento de las tropas, y de contribuir con sus carros, ganados y caballerías para el servicio de bagajes, de que antes habian estado exentos muchos, en perjuicio y detrimento de la clase agrícola. Así tambien, y en favor del ramo de la ganadería, se eximió á los ganados trashumantes, estantes y riberiegos (4 de agosto) de porcion de impuestos, con que á título de derechos de borra, peonaje, concejo de la Mesta, hermandad, mesa maestral, encomiendas y otros semejantes, estaban gravados.

Tocó en el período de la legislatura de este año 1813 determinar el modo cómo habia de hacerse la liquidacion general de la deuda del Estado, reconocida ya por las córtes en 3 de setiembre de 1811, y puesta á cargo de la Junta nacional del Crédito público por decreto de 26 del mismo. Al efecto se hizo y publicó ahora un reglamento (15 de agosto), en que dividiéndose la deuda en dos épocas, una la anterior al 18 de marzo de 1808, y otra la contraida posteriormente á esta fecha, ó sea en el período de la gloriosa insurreccion, se dictaban separadamente las reglas que habian de observarse para la liquidacion de cada una. Cuya medida se completó con otro decreto para la clasificacion y pago de la deuda nacional,

(1) La Regencia publicó un Manifiesto sobre todo lo ocurrido. El nuncio á su vez publicó el suyo, aunque mas tarde, y entrado ya el año 1814.

(2) Toreno, Historia del Levantamiento, lib. XXIII.

Biblioteca Nacional de España

expedido el 13 de setiembre, la víspera de cerrarse la legislatura y dar por terminadas sus tareas las córtes generales y extraordinarias, como luego veremos.

Imposible era, y así lo comprenderán fácilmente nuestros lectores, que un Congreso tan dado á reformar todos los elementos constitutivos del órden social, desatendiese el de la hacienda pública, nervio de la vida de un Estado. Pero antes de anunciar lo que en esta materia hizo, veamos cómo quiso asegurar en lo posible la moralidad administrativa en los funcionarios públicos, sin cuya condicion no hay sacrificios que alcancen á llenar las cargas de la república. A este fin habia establecido reglas para hacer efectiva la responsabilidad de los empleados que delinquiesen ó faltasen en el desempeño de sus cargos, comenzando por los magistrados y jueces, y siguiendo por los empleados de las demás clases, hasta los ministros, y hasta los regentes del reino; bien que respecto á estos últimos se modificó la disposicion á ellos concerniente en el reglamento para la nueva Regencia, haciéndolos irresponsables, como atrás apuntamos, y dejando toda la responsabilidad de los actos de gobierno á los ministros. Señalábanse las penas correspondientes á los delitos de prevaricacion y de cohecho y otros, así como á los abusos por descuido, ineptitud, ú otras cualesquiera causas, y designábanse los tribunales ante los cuales cada uno habia de ser juzgado.

Viniendo al sistema económico ó de hacienda, aparte de algunas medidas parciales, como la creacion de la Direccion de Hacienda pública, la supresion de la Contaduría general de Propios y otras análogas, la reforma radical que en esta materia las córtes extraordinarias hicieron, tambien en víspera de disolverse ellas, fué la que se denominó *Nuevo plan de contribuciones públicas*, y éralo en efecto. Trabajando habia venido en él una comision, y su informe fué obra del diputado Porcel, que llegado de los postreros á aquellas córtes como el señor Antillon, se colocó como él en breve, dice el historiador diputado de las extraordinarias, «al lado de los mas ilustres por su saber, y por ser hombre de gran despacho y muy de negocios.»

Consistia este nuevo plan en la supresion de todas las contribuciones sobre los consumos, y conocidas con las denominaciones de rentas provinciales y sus agregadas, como alcabalas, cientos, millones, martiniega, fiel medidor, renta del jabon, frutos civiles, derechos de internacion y otras de su clase que se cobraban en varias provincias del reino; en la de las rentas estancadas mayores y menores; en la de las aduanas interiores; y aun la de la extraordinaria de guerra, que venia rigiendo desde los decretos de la Junta Central y de las córtes de 1810 y 1811, estableciéndose en sustitucion de todas una contribucion general directa, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3 y 339 de la Constitucion, debiendo distribuirse sobre la riqueza total de la Península é islas adyacentes, conforme á lo que poseyera cada provincia, cada pueblo y cada individuo. La riqueza nacional se consideraba compuesta de los ramos ó especies, territorial, industrial y comercial. La primera distribucion habia de hacerse conforme al resultado del censo de 1799, publicado en 1803, y para suplir la falta de dicho censo respecto á la riqueza comercial, sirvió de base á las córtes el estado comparativo de la de las provincias presentado por la comision extraordinaria de Hacienda, y aprobado para este solo efecto en la sesion de 22 de agosto. Acompañaba al decreto una instruccion á las diputaciones provinciales para su ejecucion (13 de setiembre). Y por último el 14 de setiembre, dia en que cerraron sus sesiones, quedaron señaladas las cuotas de la contribucion directa correspondientes á cada provincia.

En varias ocasiones hemos emitido ya nuestro parecer acerca del sistema del impuesto único directo tantas veces ya en España intentado. Mejor intencion y deseo que conocimientos y práctica administrativa mostraron esta vez los legisladores de Cádiz. Y si dificultades se encuentran siempre que se ha tentado plantearle, crecen aquellas ó se hace casi imposible superarlas cuando se ha partido, como se partió ahora, de datos imperfectísimos, y no hay, como no habia, y es indispensable, un catastro ó estadística exacta de riqueza, ó aproximada al menos á la exactitud; operacion dificilísima y que solo se obtiene á fuerza de tiempo y de repeticion de costosas investigaciones. Mal recibida por los pueblos la contribucion única, perdieron para con ellos prestigio las córtes.

Resentíase de la misma falta el presupuesto de gastos é ingresos para el año 1814, que presentó la comision, y que fué aprobado con ligero debate. Ascendian los gastos á 950.000,000 de reales; de ellos consumia los 80 la marina, 560 el ejército, cuya fuerza se calculaba en 150,000 infantes, y 12,000 caballos. Contábase para cubrir estos gastos con el producto de las aduanas de las costas y fronteras, y con las rentas llamadas eclesiásticas que se conservaron, el cual se suponia ascenderia á 464.000,000, poco mas ó menos; el resto hasta los 950 se habia de llenar con la contribucion única directa que habia reemplazado á todas las demás suprimidas. Fundábase todo en cómputos poco seguros.

Como se deja ver, redoblaron las córtes sus tareas al tiempo que iban á cerrarse, estando señalado para ello el mismo 14 de setiembre; y para dejar terminados los trabajos pendientes de mas importancia celebraban sesiones de dia y de noche. Era tambien su propósito dejar por herencia á las ordinarias, próximas ya á reunirse y á sustituirlas, la obra de la regeneracion política hecha y planteada en todas sus partes mas esenciales. Pero antes de llegar á su término y clausura, cúmplenos dar cuenta de cuestiones y debates intrincados que acerca de sí mismas y de su suerte habian tenido. Y no nos referimos en esto al reglamento, que tambien hicieron, para el gobierno interior de la asamblea, y se publicó como decreto el 4 de setiembre, así como la designacion de personas que habian de componer la Regencia del reino cuando las córtes ordinarias se hallaran reunidas, que serian la reina madre, si la hubiese, y los dos consejeros de Estado mas antiguos; y si no hubiese reina madre, los tres mas antiguos consejeros de Estado, que era como á la sazon se hallaba constituida.

Nos referimos á la cuestion que se habia suscitado y acaloradamente discutido sobre si convenia ó no trasladar, ó sea volver á Madrid el asiento del gobierno, y por consecuencia el de la representacion nacional; cuestion ya en el año anterior promovida, pero renovada con mas calor á consecuencia de haber quedado libre de enemigos la capital y el interior del reino, y á la cual dió fuerza é impulso una exposicion del ayuntamiento de Madrid, en que así lo pedia, ya por las ventajas que de ella reportaria el vecindario, ya por el derecho que creia asistirle, y ya tambien por temor de que prolongándose la estancia del gobierno en otra parte, dejara de irse considerando á Madrid, y acaso dejara de serlo en definitiva, la corte y cabeza de la monarquía española de que estaba en posesion hacia siglos, cualesquiera que fuesen los inconvenientes y cualquiera que fuese el error de haberla fijado en punto tan central. A estas razones se agregaba el interés de unos y el propósito de otros de alejar cuanto antes las córtes y el gobierno de la ciudad de Cádiz, cuya poblacion miraban como pernicioso foco de ideas exageradamente reformadoras. Cuestion de índole especial, y en la cual por lo mismo se confundian los pareceres de diputados, en otros puntos y materias divergentes y opuestos.

Pasada la exposicion del ayuntamiento de Madrid á informe de la Regencia y del Consejo de Estado, ambos cuerpos fueron de opinion de no ser por entonces conveniente mudar el asiento del gobierno. La razon era convincente; porque dueño todavía el enemigo de las plazas fronterizas, y atendidos los azares y vicisitudes de una guerra, era todavía arriesgado trasladar aquel á un punto abierto é indefendible, expuesto á una incursion atrevida y repentina. Procuraron no obstante aquellos cuerpos no descontentar en lo posible ni á Cádiz ni á Madrid, proponiendo en su informe: 1.° que no se fijase todavía el dia de la traslacion: y 2.° que cuando esta hubiera de verificarse, seria solo á Madrid. Aunque juicioso este dictámen, fué sin embargo acaloradamente combatido, pero al fin prevaleció en las córtes.

Cuando ya se creia haber salido de esta dificultad, presentóse una proposicion pidiendo que las córtes ordinarias, convocadas ya, y que habian de instalarse el 1.° de octubre, se abriesen en Madrid y no en otra parte alguna. Produjo esta

Biblioteca Nacional de España

proposicion nuevos y mas acalorados debates, y tan divididos y tan equilibrados andaban los pareceres, que puesta á votacion resultó esta empatada, siendo mas de 200 los votantes. Repitióse el siguiente dia, conforme á un artículo del reglamento del gobierno interior que preveia este caso, y entonces resultó desechada por solos cuatro votos de mayoría. Murmuraban los vencidos en esta resolucion contra los vencedores; atribuíanles propósitos interesados, pero ellos procuraron desvanecerlos y acallar todo género de hablillas, presentando proposiciones encaminadas á que se apresurase todo lo posible la llegada de los diputados de las córtes ordinarias, y á que las extraordinarias concluyesen y cerrasen cuanto antes sus sesiones, al menos para que no se prorogasen mas allá del tiempo indicado y debido.

Procedióse pues al nombramiento de la diputacion permanente (8 de setiembre) que la Constitucion prescribia para suplir la representacion nacional en los intermedios de unas córtes á otras, pues aunque las ordinarias estaban ya preparadas y apenas habia de mediar intersticio, tenia aquella que presidir las juntas preparatorias (1). Hecho esto, y lo demás que acabamos de referir, señalóse el 14 de setiembre para cerrarse las córtes extraordinarias. Aquel dia asistieron todos los diputados á un Te-Deum que se cantó en la catedral, y volviendo al salon de sesiones, se leyó el decreto siguiente: «Acercándose el dia en que los diputados de las córtes ordinarias deben reunirse para el exámen de sus respectivos poderes, los córtes generales y extraordinarias han decretado cerrar sus sesiones *hoy catorce de setiembre de mil ochocientos trece.*» El presidente, que lo era á la sazon don José Miguel Gordoa, pronunció un discurso especificativo de sus principales trabajos, que fué escuchado y acogido con aplausos muy cordiales, y á poco dijo en alta y firme voz: «Las córtes generales y extraordinarias de la nacion española, instaladas en la isla de Leon el 24 de setiembre de 1810, cierran sus sesiones hoy 14 de setiembre de 1813.» Firmóse el acta y evacuaron el salon los diputados.

Los plácemes que estos recibieron de la muchedumbre al retirarse á sus casas, los festejos y serenatas con que por la noche los agasajaron, convirtiéronse en luto y tristeza al siguiente dia. La fiebre amarilla volvió á presentarse en la poblacion: el gobierno alarmado resolvió en silencio retirarse al Puerto de Santa María, pero la diputacion permanente de córtes comenzó luego á ejercer las funciones de su cargo oficiando á la Regencia sobre los temores que podria infundir y los males que podria ocasionar aquella retirada, y en su virtud la Regencia excitó á la diputacion á que convocara inmediatamente las córtes para tratar del asunto; si las extraordinarias que acababan de cesar, ó las ordinarias que iban á reunirse, no se sabia: optóse por aquellas, por ser mas pronto el remedio.

Abriéronse pues de nuevo las córtes extraordinarias á los dos dias de haberse cerrado (2). Tratóse en ellas largamente por espacio de tres dias del asunto de traslacion, y acusaban con acritud al gobierno por haberla determinado por sí súbita y sigilosamente. Espinosa era en verdad la cuestion de si habian de arrostrar allí las córtes y el gobierno los rigores de la epidemia: no era fácil calcular los males é inconvenientes que de quedarse ó de partir podrian seguirse. Inciertos y perplejos andaban los médicos á quienes se consultaba; ¿ni cómo podian tampoco emitir un dictámen que no fuese, ó científica ó políticamente arriesgado? Porque el pueblo de Cádiz no perdonaba á los que opinaban por la salida de la ciudad, y el mismo don Agustin Argüelles, con ser uno de los diputados mas queridos y mas recientemente festejados, estuvo por lo mismo en riesgo de sufrir el enojo y las iras del vulgo. Añádase á esto que diputados distinguidos negaban la existencia de la peste, y el señor Mejía, que pasaba por entendido en medicina, llegó á decir en uno de sus discursos, que apostaba la cabeza á que no existia la fiebre amarilla en Cádiz. Perdió la apuesta y la cabeza el erudito representante americano, puesto que fué una de las víctimas de la epidemia en que no creia.

No sabiendo cómo atinar en caso tan arduo; siendo varias las comisiones, y varios tambien los dictámenes de estas; desechándose sucesivamente, porque no satisfacia ninguno; creciendo entre tanto el desasosiego; irritados dentro los ánimos, y temiéndose alborotos fuera; cada dia mas difundida la epidemia; contándose ya mas de veinte diputados muertos, y sobre sesenta enfermos, acabóse por aprobar lo que propuso el señor Antillon, que fué dejar á las córtes ordinarias tan próximas á reunirse la resolucion de tan difícil negocio. En su consecuencia acordaron volver á cerrarse definitivamente el 20, leyéndose el siguiente último decreto: «Habiendo las córtes extraordinarias acordado sobre el asunto para que, á propuesta de la Regencia del reino, fueron convocadas en el dia 16 del corriente por la diputacion permanente, han decretado cerrar sus sesiones *hoy veinte de setiembre de mil ochocientos y trece.*»

De esta manera y en circunstancias tan azarosas y aflictivas terminaron aquellas célebres córtes, al cabo de tres años de existencia y de afanoso y patriótico trabajar. Comenzaron sus arduas tareas reinando una epidemia en Cádiz, y retumbando sobre sus cabezas el estampido de las bombas enemigas, y las concluyeron afligiendo á la ciudad la misma epidemia, pero libre la Isla y casi toda la nacion de enemigos. Terminaron sus luchas parlamentarias cuando se resolvia la lucha de las armas en favor de la independencia. El valor y la perseverancia de nuestros guerreros libraba á la nacion de la tiranía extranjera: el patriotismo y la ilustracion de nuestros representantes la regeneraba politicamente: con defectos de inexperiencia, hicieron no obstante unos y otros una gran de obra y un inmenso bien, que no habia de ser perdido. Sea siempre á unos y á otros la patria agradecida.

(1) Los nombrados para la diputacion permanente fueron: don José Espiga, diputado por la junta provincial de Cataluña; don Mariano Mendiota, por la provincia de Querétaro; don Jaime Creus, por la de Cataluña; don José Joaquin de Olmedo, por la de Guayaquil; don José Teodoro Santos, por la de Madrid; don Antonio Larrazabal, por la de Guatemala; el marqués de Espeja por la de Salamanca; y en clase de suplentes, don José Cevallos, por la de Córdoba, y don José Antonio Navarrete, por la de Piura en el Perú.—Como se ve, se dió gran representacion en la diputacion permanente á los diputados americanos.

(2) Hé aquí los curiosos pormenores que nos dejó consignados el diputado Villanueva en su Viaje á las córtes (y es la última página de su obra) acerca de este suceso y de la sesion del 16:

«Este es por ventura, dice, uno de los dias en que corrió mayor riesgo la tranquilidad pública y la salud de la patria.....»—Refiere lo que habia ocurrido acerca de la salida del gobierno, y añade: «Algunos de estos (diputados y otros sujetos de la ciudad), habiéndome encontrado al anochecer en la Alameda..... me hicieron presente el daño que iba á resultar si se verificaba la salida acordada de la Regencia. Uno de ellos añadió que iba á haber un levantamiento en Cádiz esta noche si no se juntaban las córtes extraordinarias, añadiendo que si estas acordaban la salida, todos se conformarian con su resolucion. Pidiéronme todos que dispusiese las cosas de suerte que se congregasen al momento las córtes, y me ví tan estrechado, y ví tan cierto y próximo el peligro que me anunciaban, que les dí palabra de que se celebrarian córtes esta misma noche, y que yo respondia de ello, obligándome á practicar cuantas diligencias condujesen á este fin, y que por lo mismo se tranquilizasen y procurasen sosegar los ánimos inquietos. Comenzó á reunirse allí mucha gente. Yo procuré persuadirles que se separasen y me desprendí de éllos asegurándoles nuevamente en lo que les tenia ofrecido. Yéndome desde allí al cuarto del señor Agar con don Francisco Serra, encontramos con el señor presidente de las córtes extraordinarias Gordoa, y le obligué á que viniese conmigo. Al señor Agar le hice ver lo prevenido en la Constitucion sobre el modo de celebrar córtes extraordinarias en los casos urgentes: concurrió el señor Ciscar, y tambien los secretarios Alvarez Guerra y Cano Manuel, y todos se convencieron de la necesidad de convocar al momento las córtes. Mientras se ponia el oficio para el presidente de la diputacion, fuí yo al salon de córtes; hallé á su rededor mucha gente reunida; fuíles diciendo que iban á celebrarse córtes; con lo que se sosegó el clamor. Volví por el oficio, que traje yo mismo á la diputacion, que estaba reunida en el salon, y sucedió lo demás que consta en los *Diarios.*»

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO XXVI

Los aliados en Francia.—Las córtes en Madrid.—Decadencia de Napoleon

1813

(De octubre á fin de diciembre.)

Posiciones de nuestras tropas en el Pirineo.—Resuelve Wellington atacar la línea francesa.—Pasan los aliados el Bidasoa.—Arrojan de sus puestos al enemigo.—Admirable comportamiento del 4.° ejército español.—Idem del de reserva.—Excesos y desmanes de ingleses y portugueses.—Solicitud de Wellington en reprimirlos y castigarlos.—Ríndese Pamplona á los nuestros: capitulacion.—Avanzan Wellington y los aliados.—Combate glorioso.—Pasan el Nivelle.—Acorralan á Soult contra los muros de Bayona.—Hacen alto en Saint-Pé.—Levantan atrincheramientos y líneas de defensa.—Lluvias, privaciones, desabrigo y penalidades de los nuestros en aquel campamento.—Vuelve á España una parte de las tropas españolas.—Son embestidos los aliados en sus estancias.—Pásanse á los nuestros dos batallones alemanes.—Atacan los franceses otro lado de nuestra línea.—Firmeza de los nuestros.—Pérdida de unos y otros en los combates de estos dias.—Franceses y aliados hacen alto en sus operaciones.—Sucesos de Valencia.—2.° ejército.—Rendicion de algunas plazas que aun tenian los franceses.—Cataluña.—Disminucion del ejército francés.—Primer ejército español.—Reencuentros favorables á los nuestros.—Desánimo de Suchet.—Córtes.—Instalacion de las córtes ordinarias.—Sesion preparatoria.—Discurso del señor Espiga.—Causas por qué faltaban muchos diputados.—Súplenlos los de las extraordinarias.—Influencia que estos ejercieron en las deliberaciones.—Diferencia de ideas políticas entre estas córtes y las pasadas.—Causas de esta diferencia.—Cómo se mantuvo el equilibrio de los partidos.—Acuerdan trasladarse á la Isla de Leon á causa de la epidemia de Cádiz.—Presupuesto de ingresos y gastos.—Medios para cubrir el déficit.—Cuestion ruidosa sobre el mando de lord Wellington.—No se resuelve.—Diputados reformistas y anti-reformistas.—Atentado contra la vida del diputado Antillon.—Acuerdan las córtes y el gobierno trasladarse á Madrid.—Júbilo de la capital con motivo de la llegada de la Regencia.—Lucha gigantesca entre Napoleon y las potencias del Norte.—Grandes pérdidas del ejército francés.—Sistema de guerra de los confederados.—Fuerzas inmensas de estos.—Sombríos presentimientos de Napoleon.—Memorables y sangrientas batallas de Leipsick, de las mayores y mas terribles que registra la historia de todos los siglos.—Combate llamado *de los Gigantes*.—Infortunios de Napoleon.—Defeccion de sus aliados.—Voladura del puente de Lindenau.—Desastrosa retirada de los franceses.—Esfuerzos y apuros para llegar al Rhin.—Escasas reliquias del grande ejército francés.—Regreso de Napoleon á Paris.—Sus nuevos proyectos.—Angustiosa situacion de 190,000 hombres dejados en las guarniciones del Elba, del Oder y del Vístula.—Rendicion de la de Dresde.—Sufrimientos y penalidades de las otras.—Situacion general de Europa y particular de España al terminar el año 1813.

Al modo que en las enfermedades del cuerpo, así en las grandes contiendas de los Estados, hay períodos de crísis, pasados los cuales, si aquella se resuelve felizmente, los individuos y los Estados progresan y marchan en bonanza en la vía de su restablecimiento, si algun siniestro inopinado no los hace retroceder. La peligrosa crísis por que pasó la España se habia resuelto hácia el comedio de este año, comenzó la nacion á convalecer en el estío, y verémos en el otoño é invierno, en sus dos extremos septentrional y meridional, allí correr prósperos los sucesos militares, aquí los políticos; y en movimientos encontrados, en el Norte salir nuestros ejércitos y derramarse allende las fronteras de la Península, en el Mediodía moverse el gobierno y los cuerpos políticos y dejar los confines del reino para restituirse á su asiento central.

Las fuerzas aliadas que al mediar setiembre dejamos en la cordillera de los Pirineos despues de haber lanzado del suelo español á los franceses y escarmentádolos en el esfuerzo que para invadirle de nuevo hicieron, mantuviéronse el resto de aquel mes, dándose respiro y descanso, casi en las mismas posiciones en que las hemos visto, extendiéndose desde el Bidasoa hasta los Alduides. A la parte de aquel rio se colocó el general inglés Graham luego que terminó la conquista de San Sebastian y su castillo, fortificándose él ahora como en segunda línea entre los montes Aya y Jaizquivel, formada la primera por la orilla arriba del Bidasoa, divisorio de España y Francia. Al otro extremo de la línea estaba don Francisco Espoz y Mina con la octava division, bien que ocupados dos trozos de ella en amenazar, el uno el fuerte de Jaca, que aun tenian los franceses, el otro á San Juan de Pié-de-Puerto. La villa de Lesaca continuaba sirviendo de cuartel general al duque de Ciudad-Rodrigo, que reuniendo municiones y haciendo aprestos militares, se preparaba á nuevas operaciones detenidamente, como siempre que proyectaba algun movimiento.

No menos se preparaba el de Dalmacia (Soult), que tenia sus reales en San Juan de Luz, fortificando con obras de campaña su primera línea, instruyendo, reorganizando y disciplinando sus tropas, las cuales se reforzaban con los conscriptos del Mediodía del imperio, habiéndose destinado hasta 30,000 de ellos al ejército de la frontera de España, cuyo depósito estaba en Bayona.

Comprendia Wellington todo el efecto que haria en Europa, todo lo que acreceria su reputacion, el ser el primero que se atreviera á pisar el suelo francés y á invadir aquella nacion, terror hasta ahora de las demás potencias, y que parecia aspirar á absorberlas todas. Decidido ya á ello el generalísimo de los aliados, y provisto de cuanto era menester, determinó dar un avance simultáneo por toda la línea; instruyó á los generales de su plan de ataque; todos habian de arremeter á una señal dada, que era para los ingleses un cohete disparado desde el campamento de Fuenterrabía, para los españoles una bandera blanca enarbolada en San Marcial, ó bien tres grandes fogatas. Era la mañana del 17 de octubre, y dadas las señales, moviéronse todos resueltamente á cruzar el Bidasoa, como lo verificaron los ingleses y portugueses en cuatro columnas por otros tantos vados entre Fuenterrabía y Behovia, por otros mas arriba dos divisiones del 4.° ejército español que regia Freire, mandadas inmediatamente por los generales Bárcena y Porlier, y por otro vado aun mas arriba la division del mando interino de Goicoechea.

En tierra francesa unos y otros, mientras los anglo-portugueses tomaban, marchando desde Andaya, la altura titulada de Luis XIV, y se apoderaban de siete piezas que el enemigo tenia en los reductos, el bizarro coronel español Losada, de la brigada de Ezpeleta, caia víctima de su arrojo en la parte de Saraburo; y como este desgraciado incidente hiciera vacilar al pronto aquellas tropas, advertido que fué por el brigadier Ezpeleta, tomó una bandera en la mano, y lanzándose con ella intrépidamente al rio, de tal manera reanimó con su ejemplo á los suyos que todos le siguieron, y se apoderaron en poco tiempo de los puestos fortificados del enemigo. Parecida operacion ejecutaba la cuarta division española, cogiendo tres cañones que los franceses tenian en el declive de la montaña de Mandale, desalojándolos en seguida de la Montaña Verde, y persiguiéndolos camino de Urogne, en la carretera de San Juan de Luz. Condujéronse con igual brio las demás tropas, y no hubo punto en aquellas montañas, de los que tocaba tomar á los españoles, de que no se enseñorearan las ya acreditadas tropas del 4.° ejército.

Por la derecha de la línea llenaba tambien cada uno su obligacion cumplidamente. El general inglés Alten, ayudado de la division española de Longa, encargado de embestir los atrincheramientos de Vera, hizo 700 prisioneros franceses, con 22 oficiales: y don Pedro Agustin Giron, que en la ausencia del conde de La Bisbal regia el ejército de reserva de Andalucía, obligó á los enemigos á encaramarse y guarecerse en la cumbre y santuario de la escabrosa montaña de la Rhune, donde estuvieron aquella noche y todo el siguiente dia. Mas como en la mañana del 8 acudiese el generalísimo de los aliados, y dispusiese de acuerdo con Giron atacar las obras que en el contiguo campo de Sare el enemigo tenia, y consiguiera desalojarle de allí por medio de una bien entendida y valerosamente ejecutada maniobra, bajaron los franceses al amanecer del 9 (octubre) de la cima y ermita en que se habian cobijado, tomando los nuestros posesion de las obras y recintos que aquellos iban evacuando. Todavía el francés recobró el 12 uno de los reductos, é intentó el 13 recuperar otros atacando los puestos avanzados de las tropas de Giron, pero nuevamente escarmentados aquel dia, mostraron no querer por entonces mas reencuentros. Aquellos triunfos no los obtuvimos sin sacrificio, pues perdimos en los diferentes com-

Biblioteca Nacional de España

bates 1,562 hombres, de ellos la mitad ingleses y portugueses, la otra mitad españoles, por haber tocado á estos los puntos de mas dificultad y empeño.

Viéndose los aliados dueños de una parte de suelo extranjero y enemigo, de suyo propensa la soldadesca á entregarse á excesos y desmanes, diéronse á cometer todo género de vejaciones y tropelías, como quien encontraba la ocasion de desquitarse de las que los franceses habian por mas de cinco años cometido en España. Aunque vituperable este proceder en todos, extrañábase menos en aquella parte del ejército español que habia pertenecido antes á las guerrillas y cuerpos indisciplinados. Pero lo notable y extraño fué que primero que estos y mucho mas que ellos se desbordaron y señalaron en la obra de destruccion, de incendio, de pillaje y de violencia los ingleses y portugueses, con el escándalo de ser muchos de sus oficiales los que en vez de contener y reprimir concitaban con su propio ejemplo á los soldados al saqueo. Bien que deja de asombrar semejante conducta, cuando se considera que una gran parte de ellos eran los incendiarios, saqueadores y violadores de San Sebastian. En honor de la verdad en esta ocasion anduvo Wellington mas solícito que en aquella en corregir y castigar los desmanes de su gente: en una proclama les decia á los oficiales despues de una severa reprimenda, que estaba determinado á dejar el mando de un ejército cuyos oficiales no le obedecian, y envió varios de ellos á Inglaterra con recomendacion y á disposicion del príncipe regente. ¡Lástima que no hubiera desplegado en San Sebastian algo siquiera de esta laudable severidad!

No tuvo por prudente Wellington avanzar é internarse mas en el territorio francés, en tanto que no se rindiese la plaza de Pamplona que dejaba atrás. Y mientras esto sucedia, habilitó los puentes del Bidasoa y fortificó sus estancias del otro lado de los Pirineos. Continuaban bloqueando á Pamplona don Cárlos de España y el príncipe de Anglona con una division del tercer ejército. El general Cassan, que mandaba la guarnicion francesa, mostróse muy firme en tanto que pudo esperar ser socorrido de Francia. Mas esta esperanza se iba desvaneciendo, el tiempo trascurria, los víveres escaseaban, desanimaba su gente, y vióse precisado á proponer á los nuestros (3 de octubre, 1813), ó que permitieran salir á los vecinos y paisanos ó que le suministraran raciones para ellos. Con la negativa, que era natural á esta proposicion, resolvióse á tentar una salida desesperada, la cual se verificó con la acostumbrada impetuosidad francesa (10 de octubre), en términos de arrollarlo todo los suyos en el principio hasta alojarse en algunos de nuestros atrincheramientos. Mas por fortuna, repuestas de aquella primera sorpresa unas compañías españolas, arremetiéronlos á la bayoneta tan vigorosamente que los desalojaron de aquel puesto y siguieron acosándolos hasta el glacis de la plaza. Pertenecian estas compañías al tercer ejército que mandaba el de Anglona.

Informado á los pocos dias don Cárlos de España de que el gobernador francés tenia el designio de desmantelar la plaza, hízole intimar (19 de octubre) que si tal ejecutase, estaba autorizado por el generalísimo de los aliados, y así lo cumpliria, para pasar á cuchillo la plana mayor y toda la oficialidad, y para diezmar la guarnicion entera. No era en verdad el general Cassan hombre á quien se intimidara fácilmente con amenazas, y así fué que respondió desdeñosa y altivamente á la del español. Pero las circunstancias eran mas fuertes que su carácter, y la necesidad superior á su firmeza. Así fué que el 24, cediendo á las unas y á la otra, él mismo mostró deseos é hizo indicaciones de ajuste, con tal que los dejasen á él y á la guarnicion de su mando volver libremente á Francia. No fué la proposicion admitida, pero dió ocasion á conferencias y tratos, que tuvieron por término convencerse al fin el francés de la inutilidad de su resistencia, y avenirse á rendir la plaza (31 de octubre, 1813), quedando prisionera de guerra la guarnicion: y firmada que fué la capitulacion, entraron los españoles en la posesion de una de las primeras y principales plazas que habian estado constantemente en poder de franceses desde los primeros dias de su invasion en España en 1808 (1).

Desembarazada y libre con esto la derecha del ejército aliado, pudo ya lord Wellington proseguir con mas confianza su plan de alejar mas y mas á Soult de la frontera española, y de avanzar él por tierra francesa. Hallábase aquel establecido en las orillas del Nivelle, que desemboca en el Océano por San Juan de Luz, con atrincheramientos que enlazaban el pequeño puerto de Socoa con la aldea antes nombrada de Urogne. Ocupaba su centro las alturas de Sare y de la Petite-Rhune, y su izquierda la márgen derecha del Nivelle, amparándose en los cerros que defienden la entrada de Ainhoue, describiendo el centro y alas un semicírculo. Conservaba además en San Juan de Pié-de-Puerto algunas fuerzas en observacion de Mina y otros caudillos españoles.—Componian la derecha del ejército aliado dos divisiones inglesas, la portuguesa, que regia Hamilton, y la española de don Pablo Morillo. Formaban el centro derecho tres divisiones británicas, y el izquierdo el ejército de reserva de Andalucía que guiaba don Pedro Agustin Giron. Contra las fuerzas francesas situadas en la Petite-Rhune habian de obrar la division ligera del inglés Alten, y la española de don Francisco Longa; á cuyas maniobras arreglaria las suyas sir Stapleton Cotton con tres brigadas de artillería y una de caballería que mandaba. Tenia instrucciones de cómo habia de moverse don Manuel Freire con dos divisiones y una brigada del 4.° ejército, comandadas por don Diego del Barco y don Pedro de la Bárcena. Desde el puesto que ocupaba Freire hasta el mar obraria por lo largo de la línea sir John Hope, que habia sucedido al general Graham, conquistador de San Sebastian. Lord Wellington con su cuartel general se hallaba en el centro.

Habia este retardado unos dias la acometida á causa de las lluvias. Verificóse en la mañana del 10 de noviembre (1813) por el centro derecho, atacando y tomando la division británica de Cole un reducto, que los franceses defendieron por espacio de una hora. Avanzó á ocuparle el mismo lord Wellington, á cuyo ejemplo arremetieron denodadamente otras dos divisiones inglesas y la reserva española de Giron. El pueblo de Sare, la Petite-Rhune, todo fué acometido y tomado con brio, y al verse dueños del primero los españoles echaron al vuelo las campanas para anunciar su triunfo. Prolongábanse por detrás de Sare los atrincheramientos enemigos: un ataque simultáneo de nuestro centro los fué forzando todos, incluso el que pasaba por mas formidable y que guardaba un batallon entero, que al fin hubo de rendirse. Con igual ventura habia estado peleando nuestra derecha. Y así como por el centro los ingleses Wellington, Beresford, Cole y Alten, y los españoles Giron y Longa, se habian apoderado de Sare y la Petite-Rhune, así por la derecha los ingleses Clinton, Hamilton, Stewart, Hill, y el español don Pablo Morillo, se hicieron dueños de los apostaderos enemigos de las faldas del Mondarin y del pueblo de Ainhoue. Y no pasó el dia sin que el general británico sir John Hope y el español don Manuel Freire que obraban por la izquierda desalojaran á los franceses de sus reductos por el lado de Socoa.

Muy alentado Wellington con el resultado del combate, igualmente venturoso en el centro y alas de su ejército, determinó empujar mas allá al enemigo, haciendo una arremetida vigorosa. Verificó primeramente y sin dificultad de consideracion el paso del Nivelle, cruzándole por tres puentes. No era tan fácil dominar los cerros y alturas en que se apostaban los franceses á su retirada de la otra parte de Saint-Pé. Costó á los aliados esta operacion recia pelea, pero ya la influencia moral, que entra por tanto en el éxito de los combates, ayudaba á los nuestros al compás que dañaba á los franceses; y así fué que cejaron estos al fin, ocupando los aliados sus estancias, y aun llegó á ponerse Beresford mas allá de la derecha enemiga. Y tanto, que temiendo Soult que se interpusiese entre San Juan de Luz y Bayona, dispuso abandonar durante la noche la primera de estas poblaciones con sus obras de fortificacion, y buscar mas fuerte apoyo en la segunda, encaminándose á ella por la carretera, no sin cortar antes

(1) En la Gaceta de Madrid del 20 de noviembre se insertó la copia de la capitulacion de Pamplona, expresando las proposiciones hechas por el gobernador Cassan, en diez y ocho artículos, y las respuestas que á cada una de ellas fué dando don Cárlos de España.

Biblioteca Nacional de España

el puente que une á San Juan de Luz con Ciboure. Habia hecho Soult delante de Bayona un campo atrincherado, que resguardado por la plaza ofrecia fuerte defensa á sus tropas. Obligó la reparacion del puente á los ingleses á alguna detencion: moviéronse no obstante el 12 (noviembre), y Wellington, lograda la primera parte de su plan, y puesto ya del otro lado del Nivelle, hizo alto en Saint-Pé para dar descanso á los suyos.

Y como sobreviniesen lluvias y con ellas se pusiesen los caminos intransitables, parecióle peligroso avanzar mas por entonces; y á fin de guarecerse en aquellas estancias de algun ataque ó repentino arrebato de los franceses, hizo construir una línea de defensa, que desde la costa á espaldas de Biarritz se extendia cruzando la calzada hasta el Nive frente de Arcangues, y á lo largo de la izquierda de aquel rio hasta Cambo. Nada tenia de cómodo el campamento, teniendo que estar los soldados miserablemente alojados, los que no acampaban á la intemperie. Al desabrigo de las estancias se agregaba el de los cuerpos, destrozado con tantas marchas así el calzado como el vestuario, señaladamente en la mayoría de las tropas españolas, por otra parte nada sobradas de alimento: que no permitian mejor asistencia ni los agotados recursos de la nacion, ni los imperfectos medios administrativos de la hacienda militar. Mejor asistidos los ingleses, á pesar de las dificultades de los trasportes y de no poder llegar con regularidad los recursos de la Gran Bretaña, eran tambien menos sufridores que los españoles de las escaseces, privaciones y penalidades de la guerra.

No creyendo pues Wellington deber internarse mas en estacion tan incómoda, juzgando tambien mas oportuno y mas seguro dar tiempo á que acaso entrasen en Francia por el Norte los ejércitos de las potencias aliadas, y temiendo por otra parte los desmanes á que pudieran entregarse los suyos en aquella situacion, dedicóse á restablecer el órden y la disciplina en las tropas de su nacion con una severidad de que bien habian menester. Y en cuanto á las españolas, parecióle que podria sin peligro ordenar que volviesen á su país, donde se hallarian mejor. Hízolo así; y en su virtud retrocedió don Manuel Freire á aposentarse en Irun con dos divisiones y una brigada del 4.° ejército, permaneciendo solo con los ingleses don Pablo Morillo con la primera. Longa con la sexta pasó á Castilla en busca de subsistencias. El ejército de reserva de Andalucía se acantonó en el valle del Bastan. Las demás tropas, situadas cerca de la frontera, así como las que guarnecian á Pamplona y San Sebastian, estaban como todas dispuestas á acudir prontamente al primer llamamiento (1).

Iba trascurrido ya cerca de un mes, sin nuevos choques por parte de ambos ejércitos, cuando, queriendo Wellington mejorar sus estancias por la derecha y hácia el Nive superior, enseñoreando una parte de sus dos orillas, hizo que el general Hill atravesase aquel rio por Cambo (9 de diciembre, 1813), apoyándole el mariscal Beresford, y ejecutando aquella operacion el general sir Enrique Clinton por el pueblo de Ustaritz. De cerro en cerro fueron los enemigos empujados á bastante distancia. El mismo dia pasó tambien el Nive don Pablo Morillo con la primera division del 4.° ejército, y se señoreó del cerro de Uzcurray y otros inmediatos, donde se aposentó. Favorecieron estos movimientos por la parte de Biarritz y de Anglet sir John Hope y el baron Alten, ya arrollando á los enemigos, ya distrayéndolos. Pero recogidos y bien atrincherados los franceses en el campo de Bayona, suspendieron los aliados sus operaciones, quedándose la division de Morillo en Uzcurray, una brigada de dragones ingleses en Hasparren, la derecha del cuerpo de Hill hácia el Adour, la izquierda en Villefranche, y el centro en la calzada inmediata á Saint-Pierre.

Acostumbrados los aliados meses hacia á ser ellos los acometedores, extrañaron no poco verse acometidos en la mañana del 10 (diciembre). Fuéronlo por la izquierda, donde estaban Hope y Alten: al principio forzaron y arrollaron los franceses los puestos avanzados, y aun embistieron los atrincheramientos y obras de campaña. Pero advertidos y serenos los dos generales británicos, rechazaron bien su arremetida. Ocurrió en esto á los franceses un contratiempo de esos que solo suelen verse cuando una causa va de caida. Dos batallones alemanes de los que con ellos servian, en número de 1,300 hombres, pasáronse á las filas de los aliados, al modo que allá en el Norte faltaron á Napoleon en el lance mas crítico los soldados de Sajonia; con la diferencia que allá los sajones en medio de una batalla volvieron las bocas de fuego contra el ejército francés en que iban incorporados, como veremos en su lugar, y al menos en el campo de Bayona los alemanes que desertaron tuvieron la nobleza de pedir por condicion ser trasladados á su país sin hacer armas contra los que acababan de ser sus compañeros. La defeccion sin embargo fué de un funesto efecto para los imperiales, por el nocivo ejemplo que aquella accion daba á otros extranjeros que servian en sus banderas. A pesar de eso renovaron los franceses sus ataques contra nuestra izquierda en los dos siguientes dias, pero sin quebrantar la firmeza de los aliados.

Desesperado tenia al mariscal Soult aquella situacion, y ya que la tentativa por la izquierda enemiga habia sido infructuosa, intentó una arremetida vigorosa y furibunda por la derecha, ó sea la izquierda suya (13 de diciembre), dirigiendo su principal ataque por el camino de Bayona á San Juan de Pié de-Puerto. Por fortuna no cogió á Wellington descuidado; antes bien, previéndolo todo, habia hecho reforzar su línea por aquella parte. Así fué que aunque hubo choques violentos y refriegas mortíferas, y puestos alternativamente ganados y perdidos, y á pesar de la pericia del francés y del arrojo y brio de sus irritadas tropas, no le fué posible desalojar las sólidas y firmes masas de los anglo-portugueses. En las peleas de aquellos dias, que fueron muchas, así en el Nivelle como en el Nive, sufrieron los aliados una pérdida de 5,000 hombres; á 6,000 llegaria la de los franceses; pero estos habian dejado en poder de aquellos mas prisioneros, y sobre todo en las de los dias atrás se habian quedado los aliados con cincuenta y un cañones enemigos; y esto y el haber avanzado en territorio hasta obligar á sus adversarios á ampararse de los muros de Bayona, constituia para ellos una gran ventaja, y era de gran influencia para el desenlace de la gran cuestion que entre mas poderosos ejércitos se estaba ventilando en el Norte entre Francia y Europa.

Lo cierto es que Soult, el nombrado lugarteniente general de Napoleon en España, con disponer de una fuerza de cerca de 60,000 hombres, no solo no logró poner el pié en España, estrechado ahora contra los baluartes de una plaza francesa, sino que no se atrevió mas á tomar la ofensiva, resignándose á mantener su derecha en derredor de aquel recinto, teniendo su centro á la márgen del Adour hasta Port-de-Laune, y su izquierda á la derecha del Bidouse, á lo largo hasta Saint-Palais, cubriendo varios pasos de ambos rios, fortaleciendo mas á San Juan de Pié-de-Puerto y Navarreins, y haciendo trincheras y estableciendo depósitos en Dax, mas allá de Bayona.

Wellington por su parte tampoco insistió por ahora en nuevas agresiones, limitándose á fortificar mas y mas su línea de atrincheramientos, y á cuidar de la disciplina de sus soldados, por la cual temia siempre, y mas en país enemigo, recelando que los excesos pudieran sublevar contra ellos el paisanaje francés, como habia acontecido con los franceses en España. A juzgar por las comunicaciones de los corresponsales de nuestro ejército, las medidas de lord Wellington en este sentido fueron tan acertadas, que ya no solo no abandonaban sus casas los paisanos franceses, tranquilos con no sufrir vejaciones de ningun género, sino que «se podia transitar, decian, de unos pueblos á otros con la misma seguridad que en España.»

En tanto que así ambos generales en jefe estaban á la defensiva, dedicábanse los enemigos que estaban á la parte de

(1) Para la sucinta relacion que hacemos de todas estas operaciones hemos tenido á la vista los partes oficiales, así del general en jefe duque de Ciudad-Rodrigo, como de don Pedro Agustin Giron, de Mina, de Morillo y de otros jefes de divisiones, así como tambien los que los franceses insertaban en sus Boletines del ejército, comparándolos entre sí, consignando solo el resultado sustancial de cada movimiento, y omitiendo pormenores y circunstancias que, aunque curiosas muchas de ellas, no nos parecen propias de una historia general.

Biblioteca Nacional de España

San Juan de Pié-de-Puerto á contener las tentativas de Mina, que con su genio emprendedor y su habitual movilidad no cesaba de asomar y hacer apariciones por aquellos valles. Así quedaban las cosas en la frontera occidental del Pirineo al finar el año 1813.

Concentrado allí el interés de la lucha, por ser donde operaba todo el grueso de los ejércitos combatientes, y donde estaban los generales en jefe de unos y otros, poco era, y se preveia ya además, el que podian ofrecer las operaciones en los demás puntos de España en que aun habian quedado franceses. En Valencia, donde operaba el 2.º ejército español á las órdenes de Elío, no habia que hacer sino expugnar las plazas que aisladamente habian quedado guarnecidas por fuerzas enemigas. Y esto fué lo que se ejecutó en el otoño y entrada del invierno de 1813, volviendo á nuestro poder con mas ó menos esfuerzo de los nuestros, aunque ya no grande, las que el enemigo habia intentado conservar para una eventualidad, y rindiéndose entre otras, la de Morella el 22 de octubre, y la de Denia el 6 de diciembre.

Fuerza francesa que mereciese nombre de ejército no habia quedado sino en Cataluña, si bien disminuyó notablemente en estos meses, pues de 32,000 hombres á que ascendia en conjunto, una parte de gente escogida fué llamada á Francia para los cuadros del ejército del Norte, la division italiana de Severoli fué destinada á su país, y un cuerpo de 2,400 alemanes fué desarmado de órden de Napoleon, por la desconfianza que naturalmente los soldados de aquella nacion le inspiraban desde que el Austria se habia pronunciado contra él y entrado en la liga de las potencias del Norte. De modo que mermó en 9,000 hombres el ejército francés de Cataluña. Mandábale el entendido Suchet, que conservaba unidos al gobierno del Principado los de Aragon y Valencia, casi nominales á la sazon. Pues aunque de hecho habia mandado mucho tiempo hacia las fuerzas militares de las tres provincias, de derecho no tuvo el mando de Cataluña hasta que el general Decaen se retiró á Francia.—Proseguia desempeñando por el gobierno español la capitanía general de Cataluña y el mando en jefe del primer ejército el general don Francisco Copons y Navia, y ayudábanle en la tarea de molestar á los franceses, como jefes de cuerpos y columnas, caudillos tan activos y acreditados como Sarsfield, Manso, Llauder y otros que anteriormente hemos nombrado, así como los que capitaneaban los cuerpos francos, somatenes y guerrillas. Subsistia además en Cataluña la division anglo-siciliana de que atrás hemos hecho mérito diferentes veces, conservando las mismas posiciones. Comunmente tenia Copons sus reales en Vich.

Acciones y combates de consideracion no hubo en los últimos meses de este año en Cataluña: reencuentros nunca faltaban, que no era el genio catalan para permanecer inactivo, y en los que ocurrieron en Mortalla, Sant Privat, Santa Eulalia, San Feliu de Codinas y otros puntos, á pesar de la innegable inteligencia de Suchet no llevaron la peor parte los españoles. Un golpe que el mariscal francés intentó contra los anglo-sicilianos salióle fallido por la vigilancia del general Sarsfield y la oportunidad con que acudió á socorrerlos. Por lo general Suchet residia, como sus antecesores, en Barcelona, influyendo ya en su carácter, antes tan activo, y por lo mismo tan costoso á los españoles, el desánimo que infunde la visible decadencia de una causa, no pudiendo ocultársele que la que él defendia podia darse por perdida en España, y estaba amenazada de la misma suerte en Europa. En realidad no era ya el peso de la guerra el que abrumaba á los catalanes, sino el de las cargas que el país estaba sufriendo en tanto que no se viera libre de franceses, y que tras una dominacion de mas de cinco años tenian agotada la provincia, acaso mas que otras, por vivir esta principalmente de la industria (1).

Mientras las cosas de la guerra habian llevado el rumbo y quedaban á fines de 1813 en el estado que acabamos de describir, las de la política marchaban tambien hácia su desenlace, y al parecer hácia un término definitivo; y al modo que los cuerpos libres de estorbos buscan naturalmente su centro de gravedad, así el nuevo gobierno, libre ya la mayor parte de la nacion de enemigos, buscaba el asiento que naturalmente le correspondia.

Dejamos en el capítulo anterior cerradas definitivamente en Cádiz las córtes generales y extraordinarias, y en vísperas de reunirse y comenzar sus tareas las ordinarias convocadas para el 1.º de octubre. Suceso que coincidió con la publicacion del tratado de paz y amistad entre España y Suecia, ratificado por las primeras de aquellas córtes, en el cual el rey de Suecia, al modo que lo habia hecho antes el emperador de Rusia, «reconocia por legítimas las córtes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, así como la Constitucion que habian decretado y sancionado (2).»

El 15 de setiembre, al dia siguiente de haber cerrado por primera vez sus sesiones las córtes extraordinarias, la diputacion permanente de estas celebró la primera junta preparatoria de las que debian preceder á la instalacion de las ordinarias. El presidente de aquella, señor Espiga, pronunció un interesante discurso, en que despues de hablar de las antiguas córtes españolas, y de indicar las causas por qué aquellas llegaron á ser un vano simulacro, se expresó de la manera siguiente, que creemos parecerá á nuestros lectores, como á nosotros, notable y digna de ser conocida.

«Todas las naciones conocieron bien presto la necesidad de poner límites al gobierno que habian formado para establecer el órden, la justicia y la seguridad; y la España, no menos sabia delante de sus reyes, á quienes obedeció con respeto y aun con veneracion, que esforzada y valiente al frente del enemigo, con quien combatió siempre con heróica constancia, creó un Congreso nacional, que enfrenara la arbitrariedad, que por una fatalidad bien triste anda siempre al lado de los que gobiernan. No se puede renovar sin admiracion la dulce memoria de aquellas córtes, que en medio de las continuas guerras que trajeron siempre agitado y fatigado el reino, se cele-

(1) Segun un estado del tesorero del ejército y principado de Cataluña dado en 1814, calcúlase que desde 1809 hasta fines de 1813 contribuyó el Principado con mas de 285 millones para gastos de guerra y sostenimiento del ejército nacional, sin contar parciales derramas que no pudieron incluirse en este estado.

(2) El tratado se habia celebrado ya en la primavera, pero no se publicó en la Gaceta de Madrid, despues de ratificado por las córtes, hasta el 21 de setiembre de 1813.

Hé aquí la letra del tratado.

«En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.

»S. M. don Fernando VII, rey de España y de las Indias, y S. M. el rey de Suecia, igualmente animados del deseo de establecer y asegurar las antiguas relaciones de amistad que ha habido entre sus monarquías, han nombrado para este efecto, á saber: S. M. C., y en su nombre y autoridad la Regencia de España, residente en Cádiz, á don Pantaleon Moreno y Daoiz, coronel de los ejércitos de S. M. C. y caballero de la órden militar de Santiago de Compostela; y S. M. el rey de Suecia al señor Lorenzo, conde de Engestrom, uno de los señores del reino de Suecia, ministro de Estado y de negocios extranjeros, canciller de la universidad de Lund, caballero comendador de las órdenes del rey, caballero de la órden real de Cárlos XIII, gran águila de la Legion de Francia, y al señor Gustavo, baron de Weterstedt, canciller de la corte, comendador de la Estrella Polar, uno de los diez y ocho de la Academia sueca, los cuales despues de haber canjeado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

»Art. 1.º Habrá paz y amistad entre S. M. el rey de España y de las Indias, y S. M. el rey de Suecia, sus herederos y sucesores, y entre sus monarquías.

»Art. 2.º Las dos altas partes contratantes, en consecuencia de la paz y amistad establecidas por el artículo que precede, convendrán ulteriormente en todo lo que pueda tener relacion con sus intereses recíprocos.

»Art. 3.º S. M. el rey de Suecia reconoce por legítimas las córtes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, así como la Constitucion que ellas han decretado y sancionado.

»Art. 4.º Las relaciones de comercio se establecerán desde este momento, y serán mutuamente favorecidas. Las dos altas partes contratantes pensarán en los medios de darles mayor extension.

»Art. 5.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en el espacio de tres meses contados desde el dia de la firma, ó antes si fuese posible.

»En fe de lo cual Nos los infrascritos, en virtud de nuestros plenos poderes, hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él el sello de nuestras armas.—Fecho en Stockolmo á 19 de marzo del año de gracia de 1813. (L. S.) Pantaleon Moreno y Daoiz. (L. S.) El conde de Engestrom. (L. S.) G. baron de Weterstedt.»

Biblioteca Nacional de España

braban para elegir el rey que habia de mandar, dictar las leyes que se habian de obedecer, imponer los tributos que cada uno habia de pagar, y asegurar así la libertad y los derechos de la nacion. Por desgracia este precioso establecimiento, que, como todas las obras de los hombres, no podia dejar de estar sujeto á las vicisitudes de la flaqueza humana, fué constituido con aquellas imperfecciones que eran propias de un tiempo en que la guerra era la principal ocupacion de los españoles; y una astuta política se aprovechó oportunamente de estos ligeros descuidos para frustrar los fines de tan alta institucion.

»La ley no señalaba la época ni el dia de la instalacion de las córtes, ni menos habia aquella permanencia de representacion, que es el único baluarte que se puede oponer á la ambicion ministerial; y no es de extrañar que se usurpasen las legítimas facultades de los procuradores, se variase la representacion á gusto del gobierno, se suspendiese, cuando le convenia, la celebracion de las córtes, y llegaran estas á ser un vano simulacro con que se alucinó á un pueblo generoso. Desde entonces fué decayendo la opulencia y esplendor de la monarquía; y un loco y pérfido usurpador se atrevió á concebir el criminal designio de subyugarla. Pero la nacion española, que si fué sucesivamente dominada por naciones y familias extranjeras, jamás pudo ser conquistado su valor, ni domada la fiereza de su noble carácter, levantó la frente contra las huestes del tirano, las arrojó á las faldas del Pirineo, formó su gobierno, y no pudiendo olvidar la primitiva institucion de sus padres, convocó á córtes para arreglar la defensa contra un enemigo extraño, y asegurar su independencia contra los enemigos interiores.

»Las córtes generales y extraordinarias se instalan entre las baterías enemigas y las orillas del Océano; y mientras que las legiones de Napoleon arrojan bombas incendiarias, y pretenden asaltar el último asilo de la libertad española, el augusto Congreso, impávido, imperturbable é impasible, forma la Constitucion política de la monarquía, ó mas bien retoca el bello cuadro de la antigua Constitucion española, le da un colorido mas apacible, proporciones mas exactas, y mas duracion y consistencia. Ya la sagaz y seductora ambicion no podrá ejecutar sus empresas atrevidas: una antorcha permanente descubrirá las malas artes con que ha combinado hasta aquí sus oscuros y secretos planes; y una diputacion las presentará á las córtes inmediatas para su justo castigo y escarmiento. Conociendo las córtes generales y extraordinarias que los intervalos que mediaban entre la celebracion de las diferentes córtes habian sido la principal causa de la decadencia progresiva que sufrió la representacion nacional, y de la supresion que al fin consiguieron los privados de los reyes, establecieron la indisolubilidad del Congreso; y para conciliar la rapidez del gobierno con la permanencia de las córtes suspendieron sus sesiones, y llenaron este vacío con la diputacion permanente, que velara sobre las infracciones de la Constitucion, preparara la instalacion de las córtes inmediatas, y fuese el eslabon que uniera la cadena con que debia quedar para siempre aherrojado el despotismo.

»Hoy es la primera vez que la diputacion permanente tiene el honor de dirigir su palabra á los dignos diputados á quienes sus virtudes han llamado á ocupar un lugar bien merecido en el augusto Congreso de la nacion; y órgano fiel de las córtes generales y extraordinarias, no puede dejar de expresar la justa confianza que le inspira su ilustracion, sus conocimientos, su patriotismo y la voluntad general de sus provincias. Están ya puestas las bases principales de la prosperidad nacional; y á vosotros, oh ilustres padres de la patria, os pertenece el derecho inapreciable de coronar y consolidar este grande y majestuoso edificio. Vicios arraigados, que habian crecido á la sombra de un gobierno inepto, arbitrario y dilapidador: opiniones recibidas en la educacion, y autorizadas con el prestigio del tiempo: intereses opuestos, que resisten las grandes reformas: choques violentos, que son inseparables de las complicadas circunstancias de una revolucion, tan poderosas causas han podido retardar algun tiempo el cumplimiento de los ardientes deseos de las córtes, y lisonjeras esperanzas de la nacion. Pero vuestro celo, actividad y sabiduría acabará bien presto de superar estos embarazos, que en parte están vencidos; y si las córtes extraordinarias, que empezaron sus sesiones cuando todas las provincias estaban ocupadas ó invadidas, tienen la satisfaccion de haberlas cerrado despues que el enemigo, perseguido por nuestros ejércitos victoriosos, ha repasado el Bidasoa, cubierto de oprobio é ignominia, está reservado á las córtes ordinarias, que van á instalarse cuando ha vuelto á oirse otra vez el ruido del cañon del Norte, la gloria inmortal de restablecer á nuestro amado rey sobre el trono de Fernando el Santo, y dar á la nacion una paz sólida y verdadera, que asegure su independencia y su prosperidad.»

Verificados los poderes de los diputados, y tras otras juntas preparatorias, constituyéronse las córtes ordinarias el 25 de setiembre (1813), por la urgencia que las circunstancias les imponian, é instaláronse solemnemente el 1.° de octubre, y se mandó cantar por ello un *Te Deum* en todos los pueblos de la monarquía. No habian llegado todavía, ni con mucho, todos los diputados electos: no habia que extrañar de los de América por razon de la distancia y falta de tiempo; pero de la Península se habian retrasado tambien muchos, ya por temor á la fiebre amarilla, ya tambien (por lo menos entró en el ánimo de algunos) por ver si de este modo obligaban mas al gobierno á trasladarse á Madrid. Pero el caso estaba previsto; y á fin de no dejar un momento el reino sin representacion, se habia acordado que los huecos que dejara la ausencia de los diputados propietarios los llenaran como suplentes los de las extraordinarias de sus provincias. Llevábase en esto, además del objeto indicado, el de no fiar la suerte del país á un cuerpo enteramente nuevo y extraño á los motivos y fines que habian guiado ó impulsado los acuerdos y resoluciones anteriores. Y lográbase así tambien que hubiese quien sostuviera las reformas, á las cuales se recelaba, y aun se sabia, que no eran aficionados muchos de los nuevos representantes.

A esta diferencia en ideas y sentimientos entre la mayoría de los diputados de unas y otras córtes habian contribuido varias causas. Era una de ellas el sistema ó método indirecto de eleccion no menos que por cuatro grados, el cual se prestaba mucho á la influencia y manejo de ciertas clases, que en las masas del pueblo de las pequeñas localidades son poderosas, y lo eran mucho mas entonces, tal como el clero y otras corporaciones privilegiadas, de suyo interesadas en guardar lo antiguo, porque no ganaban con las nuevas alteraciones. Prestábase tambien, y daba facilidad á este manejo la circunstancia de no exigirse en los electores propiedad ni arraigo alguno, que era llevar á las urnas gran número de gente indocta y de pocos alcances, y necesitada además, que ni entendia de derechos políticos, ni conocia su valor, ni hacia otra cosa que seguir la ruta y estampar los nombres que les designaran aquellos, ó á quienes necesitaran, ó á quienes estaban acostumbrados á obedecer.

Otras causas, que no hallamos apuntadas en historiadores que han tratado esta materia, influyeron sin duda en el resultado de esta eleccion y en la calidad de los electos. El nombramiento para las primeras córtes habíase hecho en el fervor del entusiasmo patriótico; y en aquellos momentos, no deslindados todavía los campos ni conocidas en España las lides políticas, de buena fe se habia echado mano de lo mas granado y que mas descollaba en instruccion, en ciencia, ó en representacion social. No se hallaba entonces tan difundida la ilustracion que fuera del todo fácil encontrar en todas partes reemplazo digno, y á tal altura de conocimientos que pudieran corresponder á lo que exigia el desenvolvimiento de los altos principios políticos proclamados, y muchos puestos ya en ejecucion por los primeros legisladores. Además, y era otra de las causas, habíanse estos, á juicio de muchos, excedido y llevado demasiado adelante las reformas, pasando de uno á otro órden de cosas con precipitacion excesiva, y mas rápida y radicalmente de lo que una nacion de tantos siglos avezada al antiguo régimen que acababa de derrocarse podia de pronto consentir, al menos sin resentimiento y enojo de las clases lastimadas ó perjudicadas. Nobleza, clero, magistratura, curia, y otras que habian sufrido los efectos de la reforma, tomaron parte activa en la eleccion, y procuraron enviar representantes que enmendaran ó al menos neutralizaran los

Biblioteca Nacional de España

efectos de las innovaciones de que habian recibido ó temian recibir daño en sus intereses ó personas.

Fué, pues, en el sentido de mantener lo hecho, de suma utilidad el retraimiento de los nuevos diputados y el reemplazo por los antiguos en el lugar de los que no habian llegado, y solo así pudieron de algun modo equilibrarse los partidos que se disputaban el predominio de las ideas, y evitarse siquiera al pronto el mal efecto de ver al uno destruir el edificio recien levantado por el otro.

Habíase nombrado presidente de estas córtes al diputado por Extremadura don Francisco Rodriguez de Ledesma. Pero las sesiones duraron poco tiempo en Cádiz, pues desde el 4 de octúbre, con motivo de observarse que se aumentaban en aquella ciudad los estragos de la fiebre amarilla, se tomó el acuerdo de trasladarse, juntamente con la Regencia, á la Isla de Leon, donde la epidemia picaba menos, y que se trasladaran á Madrid luego que estuviese todo dispuesto en esta villa para empezar las sesiones. Continuaron pues estas en la Isla desde el dia 14. Uno de los primeros asuntos que al nuevo Congreso se presentaron fué el presupuesto de los gastos é ingresos para el año próximo, el cual no ofreció ni podia ofrecer mas novedad que alguna pequeña modificacion, reciente como estaba el que en las últimas sesiones de las extraordinarias se habia presentado ya para el mismo año, pero dieron en esto las córtes un ejemplo de respeto al artículo constitucional que así lo prescribia.

Trazaba el encargado del ministerio de Hacienda don Manuel Lopez Arango un cuadro harto sombrío del estado económico del país, que sin embargo no debió sorprender á nadie, porque no podia esperarse mas lisonjero despues de una guerra tan larga y desoladora, y despues del desconcierto administrativo en que por efecto de ella habian estado las provincias. Para cubrir el déficit que resultaba proponia el ministro la nueva contribucion directa que las extraordinarias habian adoptado como una gran mejora económica, á cuyo recurso quiso añadir el de un empréstito de 10.000,000 de duros levantado en Lóndres, pero que se quedó en proyecto como tantos otros que con la nacion británica se habia intentado contratar desde los tiempos ya de la Junta Central. En su defecto, se mandó á los pueblos apronțar un tercio anticipado del impuesto único directo, y como medio supletorio, aunque muy diminuto, se aceptó el ofrecimiento de 8.000,000 de reales que la diputacion de Cádiz hizo por equivalente de varias contribuciones.

Trájose otra vez á estas córtes la cuestion de los regulares exclaustrados, con motivo de quejarse algunos de que varios de los de su ropa que habian sido superiores los querian obligar á reunirse y volver á los conventos, á lo cual ellos se oponian, pidiendo se los amparase en la libertad de elegir el género de vida que cada cual quisiera adoptar. Disgustó este lenguaje de los peticionarios al señor Villanueva, pero defendieron con calor su derecho los señores Cepero y Antillon, reclamando la urgencia de asegurar la tranquilidad y la suerte de muchos regulares, á quienes sus antiguos prelados, por motivos mezquinos de interés ó por el placer de tener súbditos, se empeñaban en encerrar de nuevo en los conventos, y abogaron por que estos fuesen libres en continuar su método actual de vida, por lo menos hasta que se resolviese el expediente general sobre regulares (1).

Otra cuestion delicada se suscitó en estas córtes, delicada no tanto en su fondo como por la calidad de la persona á quien se referia. Tratábase de la extension del mando del lord Wellington como generalísimo de los ejércitos españoles. Venia la disputa de contestaciones habidas entre el general británico y la Regencia, aspirando aquel á mayor amplitud de facultades, so color de dar mas unidad á las operaciones de la guerra, y oponiéndose esta con bastante carácter y dignidad. Recordarán nuestros lectores que ya en tiempo del regente Blake él y sus compañeros de Regencia resistieron con firmeza las pretensiones de mando del general inglés que entonces parecieron exageradas é inconvenientes. El ministro que ahora era de la Guerra, don Juan de Odonojú, irlandés de orígen como Blake, pasaba por mas desafecto aun que este al general de quien se trataba, y acaso no era solamente como aquel opuesto á investirle de excesiva autoridad y mando, sino adversario tambien de la persona. La Regencia, con el fin de cortar las resultas ó de descargarse de la responsabilidad de las consecuencias que pudiera traer tan enojosa disputa, sometió el negocio á la deliberacion de las córtes, que al fin ellas eran las que habian acordado y decretado el nombramiento de Wellington para el empleo y cargo de generalísimo; no aquellas mismas, pero sí las extraordinarias; es decir, derivaba su mando, no solo del poder ejecutivo, sino del legislativo tambien.

Llevada allí la cuestion, produjo muy vivos debates, agriándose mucho en ocasiones, como suele acontecer y es por desgracia muy comun cuando en las cuestiones se mezclan nombres propios, y mas cuando el tema principal son personas. Acaso no dejó de contribuir á ello la noticia de la conducta de sus tropas en San Sebastian. Hiciéronlo algunos arma de oposicion contra el gobierno, acriminándole y haciéndole por ello cargos; valiéronse por el contrario otros de la ocasion para ver de privar á Wellington del mando de generalísimo, que nunca habian visto con buenos ojos en manos de un extranjero. Lo vidrioso mismo de la cuestion hizo que su resolucion se fuese dilatando; cogiéronla todavía indecisa los sucesos que luego sobrevinieron, de los cuales conocemos ya algunos, como fueron las prosperidades militares de Wellington, y otros que veremos despues; y como á poco saliese del ministerio su principal adversario y sostenedor de la discordia don Juan de Odonojú, ni el general británico ni sus amigos insistieron en su empeño, y quedóse en tal estado una disputa que amenazaba ser orígen fecundo de disgustosas disidencias.

No faltaban ya, y de índole harto repugnante, en el seno de las córtes y entre los diputados mismos. Hacíanse mas cruda guerra de la que quisiéramos ver jamás en estos cuerpos, donde desearíamos solo la conveniente, razonable y sesuda controversia, los partidos liberal y anti-liberal. Descollaban ahora en el primero, entre los diputados nuevos, don Tomás Isturiz, don José Canga Argüelles, el eclesiástico don Manuel Lopez Cepero, y acaso mas que todos, por su decir fácil, elegante y florido, don Francisco Martinez de la Rosa, que desde entonces ha continuado distinguiéndose siempre por sus conocimientos y amena erudicion en su larga y brillante carrera política, y que al tiempo que esto estampamos preside dignamente el Congreso de los diputados, de que somos el menos digno individuo. Entre los antiguos, aunque llegó en el último tercio de las extraordinarias, seguia señalándose en el partido liberal don Isidoro Antillon, ya en aquellas por nosotros con elogio mencionado. Las opiniones de este ilustre representante, y sobre todo la fuerza que en el hecho de salir de sus labios adquirian, incomodaron de tal modo al partido opuesto, que cayó en la abominable tentacion de poner asechanzas á su persona y de atentar nada menos que contra su vida. El infernal proyecto se puso en ejecucion, y aunque por fortuna no se consumó del todo, maltratáronle una noche los asesinos, accion que ni siquiera tenia el mérito material de correr algun riesgo, incapaz Antillon de defenderse de una acometida, por ser tan flaco y achacoso de cuerpo como era firme y entero de espíritu. «Precursor indicio, dice hablando de este hecho un escritor, del fin lastimoso y no merecido que habia de caber á este diputado célebre mas adelante, dado que con visos de proceder jurídico (2).»

(1) Con este motivo contó el señor Cepero que un padre provincial en Andalucía, llevado del prurito de tener en quien ejercer autoridad, andaba recorriendo con unos cuantos frailes los pueblos donde habia habido conventos, los abria, é instalándose en cada uno de ellos con su comunidad volante, pasaba á representar en otro la misma escena.—Sesion del 15 de octubre, 1813

(2) Fué tan ruidoso aquel escándalo, que creemos verán con gusto nuestros lectores cómo se trató de él en la sesion del Congreso.

Era la del 4 de noviembre, y se comenzó leyendo un oficio del mismo señor Antillon, en que participaba al presidente que la noche anterior, al retirarse del Congreso, y en las cercanías de su casa, habia sido acometido por tres asesinos, recibiendo de uno de ellos dos sablazos, con los que cayó en tierra sin sentido, quedando como muerto: que se hallaba en

Biblioteca Nacional de España

No salieron de estas córtes, mientras permanecieron en la Isla, medidas de importancia, fuera de las que hemos indicado: parciales las mas, la única puede decirse de interés y de carácter general, fué el reglamento para el gobierno y direccion del establecimiento del Crédito público, creado por las generales y extraordinarias para consolidar y extinguir la deuda nacional reconocida por las mismas por decreto de 3 de setiembre de 1811. Constaba este reglamento de 183 artículos, bien meditados para el objeto. Verdad es que en lo fundamental poco les habian dejado que hacer las constituyentes. Preocupaba á las ordinarias la idea de trasladarse á Madrid. Así es que otra vez en 22 de octubre decretaron: «que la Regencia del reino avisase al Congreso en el momento que el estado de la salud pública y las precauciones tomadas por las juntas de Sanidad de los pueblos hagan practicable este tránsito.» Y como por fortuna el mejoramiento de la salud pública coincidiese con los prósperos acontecimientos de la guerra de que hemos hecho relacion, parecia llegado el caso de poderse cumplir aquel deseo, y en la sesion de 26 de noviembre se acordó suspenderlas el 29 para realizar la traslacion á Madrid y continuarlas en esta capital el 15 del próximo enero de 1814 (1).

cama sin otra lesion notable que una contusion en la frente, habiéndole preservado el sombrero y cuello de la capa: y lo avisaba para noticia de las córtes, y que lo tomasen en consideracion. Un grito de general indignacion resonó en el Congreso. El presidente manifestó que desde anoche, sabedor del atentado, habia tomado las providencias que juzgó oportunas. El señor Quartero pidió no se omitiera medio para asegurar la inviolabilidad de los representantes del pueblo español, y evitar que se repitieran escándalos de esta especie. En consecuencia se nombró una comision especial compuesta de los señores Castanedo, Mendiola, Ledesma, Gordoa y Sombiela, para que en la sesion extraordinaria de aquella noche presentara su dictámen sobre tan atroz suceso.

Presentóse en esto el señor Antillon, y tomando la palabra habló sustancialmente en los términos siguientes: «Señor, volviendo á presentarme en este augusto Congreso por haberse dignado la Providencia preservar mi vida, reputo como el primero de mis deberes expresar mi gratitud, protestando de nuevo que sacrificaré gustoso mi existencia en favor de la libertad civil y de los derechos de los ciudadanos.»

En la sesion extraordinaria de la noche se leyó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, participando que la Regencia habia ordenado al juez de primera instancia de la Isla de Leon practicara las mas exquisitas diligencias en averiguacion de los autores del crímen, y diera cuenta diaria de lo que adelantase. El señor Capaz propuso se dijera al gobierno que se asignara el premio de ocho mil pesos en el acto mismo al que descubriera los agresores, y si el delator fuese cómplice se le concediera su indulto. Contra esta proposicion hablaron con valor varios diputados, y principalmente el señor Martinez de la Rosa, que pronunció estas enérgicas palabras: «Seamos los representantes de esta nacion magnánima el modelo exacto de la rigidez de los principios sancionados: llevemos nuestra generosidad al punto que piden nuestros deberes, confundiendo á los enemigos del sistema y la Constitucion (autores en mi concepto del horrendo crímen) con los beneficios de la Constitucion misma: demos al pueblo el noble ejemplo de que sabemos preferir la observancia de las sabias instituciones á la venganza ó condigna satisfaccion que reclama un atentado enorme, cometido contra nuestras leyes y sagrada representacion, llene el poder judicial sus atribuciones, y sostenga el legislativo su dignidad... Léjos de nosotros, señores, ese degradante y soez premio á un delator: la nacion libre, la nacion sabia, jamás acogió delitos: importa menos que se oculte el crímen en la oscuridad, que irle á buscar con los pérfidos lazos de la capciosidad, el espionaje, y la recompensa de un proceder mas horroroso acaso que el atentado con que se ha ofendido á la soberanía. Estoy seguro de que si nuestro apreciabilísimo compañero el señor Antillon se hallase entre nosotros, seria el que con mayor firmeza sostendria estos principios: los ha proclamado constantemente, los abriga en su corazon heróico, y su alma elevada es incapaz de desmentir tan dignos sentimientos...»—El señor Cepero demostró que el atentado se dirigia contra el Congreso, y que el señor Antillon era una víctima que se habia querido inmolar en odio de sus virtudes y amor á la patria. «Devoren, dijo, los remordimientos al parricida que alzó su mano contra el mejor de sus amigos, contra el mas ardiente defensor de sus derechos. ¡Insensato! Creyó acaso que acabando con la vida del señor Antillon acababa con la libertad pública; pero la sangre misma de este digno diputado hubiera producido nuevos defensores á la libertad!»

Hablaron algunos otros diputados: se desechó la proposicion del señor Capaz, y se aprobó el dictámen de la comision para que los tribunales instruyeran y fallaran el proceso sobre tan abominable atentado: el juez pidió permiso para tomar declaraciones á varios diputados y le fué concedido.

(1) Antes de abandonar la Isla de Leon quisieron dejar á la poblacion un testimonio honroso de su aprecio, y en la sesion del 27 de noviembre decretaron, atendidas sus circunstancias, y especialmente la de haberse instalado en ella las córtes generales y extraordinarias, concederle título de ciudad con la denominacion *de San Fernando*.

En su virtud, y hechos los preparativos indispensables, púsose en camino la Regencia con sus respectivas dependencias y oficinas (19 de diciembre, 1813), marchando á pequeñas jornadas, y recibiendo en todos los pueblos del tránsito las mas vivas demostraciones de afecto, siendo en todas partes espléndida y cariñosamente agasajada. No era fácil ni propio que los diputados marcharan en cuerpo: hiciéronlo separadamente, pero todos eran acogidos en las poblaciones con obsequios y muestras de satisfaccion y regocijo. Grande fué el que experimentaron los habitantes de Madrid, al ver dentro del recinto de la capital á la Regencia del reino el dia 5 de enero de 1814. Destinósele para alojamiento el real palacio.

Dejemos ahora al gobierno español restablecido en la antigua capital de la monarquía despues de cerca de seis años de heróica lucha, á los ejércitos aliados de España en el territorio de los que habian sido nuestros invasores, para dar cuenta de lo que entre tanto habia acontecido á Napoleon en su gigantesca contienda con las potencias de Europa, de cuyo éxito pendia tambien inmediata y directamente la suerte futura de España.

Napoleon, que despues del error de dejar al Austria convertirse de mediadora en enemiga, impuso todavía á las grandes potencias confederadas y las intimidó con la batalla y triunfo de Dresde, comenzó á alarmarse, aunque sin caer en desaliento, con cuatro batallas que sus lugartenientes habian sucesivamente perdido (2), y que equivalian y aun excedian en importancia á aquella victoria. No es extraño que comenzara á inquietarse, porque de los 360,000 hombres de tropas activas que tenia junto al Elba desde Dresde á Hamburgo al dar principio á la guerra de Alemania, sin incluir las guarniciones del Elba, del Oder y del Vístula, ni los cuerpos de Augereau y del príncipe Eugenio destinados á Baviera é Italia, no le quedaban sino 250,000 hombres disponibles: es decir, que entre los combates, las fatigas, y la desercion, que era grande, porque los aliados, especialmente los bávaros y sajones, ó se volvian vestidos de paisanos á sus casas ó se pasaban á los enemigos, habia sufrido una pérdida efectiva de mas de 100,000 hombres. Con aquellos 250,000 tenia que resistir á mas de 500,000 confederados, bien alimentados, provistos de todo por los pueblos, y firmes en sus banderas, como que peleaban por la independencia de sus respectivos países y naciones, mientras que á los suyos el cansancio, el hambre y el frio tentaban á cada paso á desbandarse, especialmente á todos los que no eran franceses, insinuándose ya en Alemania lo que en escala grande habia acontecido en Rusia.

El sistema de los confederados era atacar á los generales ó lugartenientes de Napoleon, y retirarse siempre que el emperador acudia en persona á socorrerlos, fatigándole así con idas y venidas inútiles, para abrumarle despues cuando le juzgaran suficientemente debilitado. Apercibido él de esta táctica, estrechó el círculo de sus operaciones, y renunciando ya á la idea de resolver de un golpe la cuestion con una sola batalla general, porque no era posible, propúsose á su vez impedir la reunion de los ejércitos aliados é irlos batiendo sucesivamente, con cuyo plan se prometia obtener el mismo resultado, aunque algo mas lentamente. Así pensaba á su regreso á la capital de Sajonia á mediados de setiembre (1813). Los soberanos confederados por su parte discurrieron poner término á la guerra con una tentativa decisiva á espaldas de Napoleon. Prevaleció entre ellos la idea de Blucher de emplear en Bohemia la reserva del general ruso Benningsen, y de que bajase así reforzado el grande ejército de los aliados hácia Leipsick, mientras él se unia á Bernadotte, á fin de pasar juntos el Elba por las cercanías de Wittenberg y subir tambien á Leipsick con los ejércitos del Norte y de Silesia.

Vióse Napoleon en la necesidad de cubrir á Leipsick, donde

(2) Las de Katzbach, Gross-Beeren, Kulma y Dennewitz.

Biblioteca Nacional de España

colocó á Murat, de llamar hácia allí sus cuerpos de ejército, y de procurar anticiparse á impedir la reunion de los confederados, que por su parte trataban de cogerle en una especie de red. Todas las fuerzas que Napoleon podia juntar en derredor de Leipsick apenas podrian llegar á 200,000 hombres; era fácil á los aliados reunir 300 y aun 350,000 combatientes. Confiaba Napoleon en la indomable bravura de sus soldados: pero animaba á los enemigos grande ardimiento y el deseo de vengar de una vez los ultrajes de muchos años. Excelentes y muy acreditados eran los generales franceses, pero eran tambien de gran valía Blucher, Schwarzenberg, Benningsen, Bernadotte y los demás que conducian los ejércitos austriacos, rusos y prusianos. Contaban los franceses en ventaja suya con el genio de Napoleon, pero sobre tener en contra la superioridad numérica de los contrarios, observábase la estrella de aquel genio amenazada de eclipse, y como próxima á cubrirse de nubes. Era el 15 de octubre (1813), víspera de la gran batalla que habia de decidir de la suerte de Europa, y todas las noticias que Napoleon recibia eran tristes, y propias para poner á prueba la firmeza de su carácter. Los movimientos de los enemigos frustraban los planes mejor concebidos y en que mas habia confiado: el reino de Westfalia, donde tenia á su hermano Jerónimo, se habia desmoronado de repente á la simple aparicion de una tropa de cosacos, y la Baviera habia firmado un tratado de adhesion á la coalicion europea. Hablando Napoleon aquella noche con los generales de su predileccion, al tiempo que se esforzaba por mostrarse resuelto y tranquilo, y se chanceaba con ellos como para animarlos, no dejaba de dar algunas señales de los sombríos presentimientos que traian su imaginacion preocupada.

No nos incumbe á nosotros ni describir los movimientos y evoluciones de unos y otros ejércitos, ni las posiciones respectivas que ocuparon, ni los cuerpos que concurrieron, ni los designios y planes de cada uno para el gigantesco combate que se habia venido preparando, como tampoco nos corresponde relatar los pormenores de la terrible y sangrienta lucha de que iba á depender el imperio de una gran parte del mundo, como en los tiempos de Roma, y que al fin se realizó el 16 de octubre de 1813 en las cercanías de Leipsick. La mayor batalla del siglo, y probablemente de los siglos, la llama un historiador francés, tal vez sin hipérbole si se refiere á los siglos modernos. Tres batallas, no que una sola, se dieron en aquel memorable dia, puesto que se peleó á un tiempo entre fuerzas inmensas en Wachau, en Lindenau y en Mockern, comprendidas todas bajo el nombre de batalla de Leipsick, por ser todos puntos inmediatos á aquella ciudad. Con ardor y encarnizamiento pelearon franceses y confederados; decision y pericia suma mostraron unos y otros generales; jamás se habia oido retumbar un cañoneo tan horroroso; dos mil bocas de fuego vomitaban á un tiempo hierro y muerte: sobre 70,000 hombres fueron sacrificados en aquella lúgubre jornada, por resultado de la insaciable y caprichosa ambicion de un solo hombre; y aunque acaso perecieron mas confederados que franceses, con razon exclama un historiador francés al compendiar este resultado: «¡Triste y cruel sacrificio, que cubria á nuestro ejército de honra inmortal, pero que debia cubrir de luto á nuestra infeliz patria, cuya sangre corria á torrentes para asegurar, no su grandeza, sino su caida!»

Aunque Napoleon y sus generales pudieran decir que no habian perdido la batalla porque no habian sido forzados en sus posiciones, el no ganarla equivalia, para él y para su fama, á haberla perdido. Su única salvacion habria sido vencer aquel dia: el no haber rechazado léjos al ejército de Bohemia para caer al otro dia sobre los de Silesia y el Norte era quedar en posicion sumamente peligrosa: él no podia recibir mas refuerzo que el del cuerpo de Reynier, compuesto en su mayor parte de sajones, en quienes no se tenia confianza, mientras que los coligados podian fácilmente reforzarse con 100,000 hombres. No se le ocultaba lo crítico de su situacion, y en los mustios y taciturnos rostros de sus generales la comprendia tambien: él mismo fué el primero á articular la palabra *retirada*, que ninguno se habria atrevido á pronunciar delante de él; pero repugnaba tanto á su orgullo, le era tan violento, que todo el dia 17 le pasó en fluctuaciones y perplejidades á que no estaba acostumbrado su carácter, perdiendo un tiempo precioso; hizo indicaciones de tregua á un prisionero austriaco, á quien dió libertad para que pudiera hacerlas conocer á los soberanos enemigos, y cuando se convenció de que el armisticio era imposible y se decidió por la retirada, quiso hacerlo de un modo ostentoso, como quien en medio de la debilidad esperaba todavía imponer y amedrentar á los que reunidos eran ya conocidamente mas poderosos que él, como el genio de la soberbia que intentaba aterrar despues de caido.

Dadas las órdenes y trasmitidas las instrucciones para la defensa de Leipsick, á cuya espalda habia de retirarse el ejército francés, comenzó este su movimiento (18 de octubre). Todo él tenia que desfilar por el larguísimo puente de Lindenau, ó sea una serie seguida de puentes de una longitud inmensa, operacion arriesgadísima y difícil, causa de los desastres que vamos ahora á ver. Cerca de 300,000 hombres tuvo sobre sí Napoleon en este terrible dia, mandados por Bernadotte, Blucher y Shwarzenberg, con que se dieron á la vez tres batallas como la antevíspera. Siglos hacia que no habia combatido tanto número de hombres en un mismo campo. Con desesperacion pelearon los unos, con el ardor de quienes iban á emancipar de una vez su patria los otros. En lo mas recio de la refriega los sajones que conducia Reynier, y que servian de mala gana con los franceses, corrieron de repente á las filas contrarias, y lo que es mas, volvieron las bocas de sus cañones y los dispararon contra la division de Durutte, con la cual estaban sirviendo dos años hacia, y la destrozaron; horrible traicion, que en aquel caso no bastaba á justificar la injusta violencia que Napoleon habia estado haciendo á la Sajonia, pero que era una expiacion de sus tiranías. Por todas partes corria la sangre á torrentes, y por todas se cubria la tierra de cadáveres y de miembros destrozados de hombres y de caballos. «Un cañoneo de dos mil bocas de fuego, dice el historiador antes aludido, puso término á esta batalla, justamente llamada *de Gigantes*, y hasta ahora la mayor sin duda de todos los siglos.» Sin aceptar nosotros la frase en toda su significacion, diremos, sí, que ambas batallas fueron gigantescas y horribles, pues murieron en solos dos dias mas de 100,000 combatientes.

Por mas que Napoleon se esforzara por mostrar un semblante impasible, traslucíase la pena que estaba devorando el fondo de su alma. Dirigiéndose á la caida de la tarde á Leipsick, dictó desde una hostería la retirada nocturna del ejército, y señaló los generales y los cuerpos que habian de protegerla defendiendo la ciudad, y cómo estos habian de retirarse á su vez cuando se vieran forzados á ello. Pero si horroroso habia sido el dia 18, no lo fué menos, lo fué todavía mas el 19. Fáciles eran de prever los embarazos que habia de producir el desfile de tantos millares de hombres, de tantos miles de carros, de tantos centenares de cañones, con los heridos que no habian sido abandonados, con cinco ó seis mil prisioneros de Dresde y de Leipsick que por orgullo llevaban á costa de aumentar la confusion y las dificultades, todos atropellándose para pasar el puente de Lindenau, de media legua de longitud, queriendo todos ser los primeros á entrar en aquel angosto recinto, alegando preferencias de cuerpo, y dando lugar cada tropa nueva que llegaba á gritos, resistencias, tropelías y verdaderos combates. Solo el emperador logró hacerse paso por entre la apretada muchedumbre, por un resto de admiracion y respeto á su persona.

Acontecia todo esto en tanto que en las cercanías, y á las entradas y en los arrabales y en las calles de Leipsick, atacada en todos los puntos por los confederados, que apenas creian en la fortuna de verse vencedores de Napoleon, se combatia de la manera mas sangrienta y horrible, incomunicados los defensores de una calle á otra, y á veces apiñándose tanto que era imposible á los aliados penetrar ni á la bayoneta. Una horrorosa catástrofe vino á aumentar aquella confusion espantosa. Habíase dado órden á un coronel de ingenieros para que minara el primer arco del puente y le hiciese volar tan pronto como pasara el último cuerpo francés y antes que pudieran entrar en él los enemigos. Un cabo con mecha en mano espiaba este momento ó aguardaba el aviso. Mas como se viese

Biblioteca Nacional de España

acercar tropas de Blucher persiguiendo una columna francesa, creyóse aquella la ocasion, gritóse al cabo que prendiera fuego, estalló la mina con horrendo estampido, y volando por los aires los pedazos del puente hizo porcion de víctimas á un lado y á otro; pero no fué esto lo mas funesto del error. Hallábanse todavía comprometidos en la ronda de Leipsick y oprimidos entre 200,000 contrarios los generales franceses Reynier, Lauriston, Macdonald y Poniatowski con las reliquias de sus cuerpos, que aun ascendian á 20,000 hombres, los cuales, viéndose así cortados y creyéndose vendidos, lanzaron gritos de furia, y despues de una resistencia desesperada, los unos se rindieron, los otros se arrojaron á los rios, que algunos lograron pasar á nado, siendo los mas arrastrados por las corrientes. Esto último le sucedió al príncipe de Poniatowski, recien ascendido por Napoleon á mariscal del imperio en recompensa de su heroismo. Macdonald, mas afortunado, logró ganar la opuesta orilla. Reynier y Lauriston fueron hechos prisioneros.

Tal fué el término de las famosas y sangrientas batallas de Leipsick, que costaron á Napoleon mas de 60,000 hombres, y tal y tan desastroso el remate de la campaña de Sajonia que con tanta fortuna para él habia principiado en Lutzen, en Bautzen y en Dresde (1). De los 360,000 hombres de tropas activas, sin incluir las guarniciones, que contaba al romper las hostilidades; de los 250,000 que aun tenia quince dias antes, entre las pérdidas sufridas en las marchas y en las batallas, y las defecciones de los aliados, apenas conservaba ya de 100 á 110,000 soldados, y estos en el estado mas deplorable. Lo que todavía llevaba bueno era una numerosa y excelente artillería, aunque algunas docenas de piezas habian quedado en poder del enemigo. Pero si bien esta artillería podia ser un recurso, era tambien un embarazo por la dificultad del trasporte. Convencido Napoleon de que no le quedaba otro arbitrio que tomar la vuelta del Rhin, dirigió la retirada en persona precipitándola todo lo posible, á fin de tomar la delantera á los enemigos en los desfiladeros y en los pasos mas peligrosos. Esto lo logró, pero sufriendo todavía bajas enormes en sus desalentadas huestes, porque incesantemente acosadas por los austriacos, prusianos y cosacos, no solo fué menester abandonar los 5,000 ó 6,000 prisioneros que por ostentacion llevaba, sino que sus soldados, ya con pretexto del hambre, ya fingiéndose enfermos, heridos ó despeados, quedábanse por las noches en los caminos ó en las aldeas, cayendo á centenares en poder de los corredores enemigos, en términos que desde Lutzen á Erfurt, donde llegó el 22 (octubre, 1813), halló su ejército mermado en cerca de otros 20,000 hombres por efecto de este desbandamiento.

Hizo en Erfurt un alto de dos ó tres dias para dar algun descanso á sus tropas, y proveerlas de vestuario y calzado que habia en los almacenes. Desde allí escribió á Paris pidiendo quinientos millones de francos y nuevos alistamientos, además de los 280,000 hombres ya pedidos, y recomendando que los que le enviasen fueran hombres ya formados, «pues con niños, decia, no puedo defender la Francia;» aludiendo á los muchos reclutas que llevaba en su ejército, y á cuya causa achacaba las muchas deserciones. Faltóle allí su cuñado Murat, que con tanta bravura se habia conducido en Leipsick, y que partió, sin que nada fuera bastante á detenerle, alegando la necesidad de su presencia para defender la Italia. Allí supo tambien la defeccion completa del ejército bávaro, que convertido en enemigo despues de tantos años de aliado, hacia su situacion mas comprometida. Avanzando ya los confederados por todas partes, fué preciso levantar el campamento de Erfurt, adelantándose para no ser cortado.

Aun así encontró el 30 de octubre interceptado el camino de Maguncia, y por consecuencia cerrado el paso al Rhin, por el general de Wrede, que ocupaba Hanau con 50 ó 60,000 austro-bávaros. Enfureció en gran manera á Napoleon y á todos los franceses esta accion de quien habia sido tanto tiempo su amigo. Propúsose aquel escarmentarle á toda costa, aunque ya no llevaba sino de 40 á 50,000 hombres; ¡tanta habia sido la deserción en las últimas marchas! y de ellos apenas pudo reunir 16,000 bajo su inmediata mano. Con ellos sin embargo, y con ochenta cañones, llevando por delante su vieja guardia, acorraló á de Wrede, de quien dijo con ironía: «¡Pobre de Wrede! le pude hacer conde, pero no general!» Cerca de diez mil hombres perdió el bávaro, entre muertos, heridos y prisioneros, quedando él mismo tan gravemente herido que se le tuvo por muerto. Sobre 3,000 hombres perdieron los franceses en este brillante encuentro. Lució todavía con fulgor en medio de su decadencia el astro y el genio de Bonaparte; y así pudo abrirse paso al Rhin, y así pudieron ir llegando unos tras otros á Maguncia hasta 40,000 hombres, residuo de aquellos 360,000 con que habia comenzado la célebre y para él funesta y lúgubre campaña de Sajonia. Acompañábanle en esta desastrosa retirada los mariscales Víctor, Marmont, Sebastiani, Mortier, Macdonald y Lefebvre-Desnouettes.

Una semana permaneció Napoleon en Maguncia, reorganizando en lo posible sus mermadísimas y asendereadas huestes, cuidando de que se recogieran los desbandados y dispersos, y distribuyendo sus tropas y dando y señalando á cada general su fuerza y su puesto para la defensa de la frontera del Rhin, de aquella frontera que pocas semanas antes la Europa coligada habria de buen grado reconocido como límite de la Francia, y aun lo habria agradecido como una concesion generosa de Napoleon, y ahora necesitaba él de grande esfuerzo, y era muy dudoso que pudiera conservarla. Despues de esto partió para Paris (7 de noviembre, 1813) con objeto de buscar todavía en aquella Francia, agotada ya de hombres y de recursos, recursos y hombres para una nueva campaña. Soldados le quedaban todavía excelentes y en gran número, mandados por distinguidos generales y por oficiales aguerridos. Además de las reliquias del grande ejército llegadas al Rhin, tenia 190,000 hombres útiles para el servicio. ¿Pero dónde los tenia? Habíalos dejado diseminados por el Norte de Europa, guarneciendo las plazas del Elba, del Oder y del Vístula: que así como su hermano José al salir de España habia dejado guarniciones mas ó menos fuertes, no solo en las fronteras sino en el interior de la Península, con el objeto y la esperanza de que le sirvieran de apoyo cuando volviera á pisar el suelo español, así Napoleon, que en la embriaguez de su ambicion y de su orgullo habia confiado en penetrar otra vez victorioso hasta el Vístula, habia dejado allí derramadas aquellas guarniciones para que le sirvieran de apoyo cuando triunfante otra vez de la Europa coligada volviera á ostentar sus águilas por aquellos remotos países (2).

Pero las sangrientas jornadas de Leipsick habian dado al traste con los gigantescos designios del genio de la ambicion, y aquellos 190,000 hombres que juntos hubieran formado todavía un lucidísimo ejército y podido servir de base para otro mucho mas numeroso, aislados y dispersos á grandes distancias algunos, bloqueados casi todos en plazas enclavadas en países enemigos, á muchas jornadas del Rhin, en medio de los victoriosos é inmensos ejércitos de la Europa confederada, cerrado el camino de la Francia, y sin fácil, y aun los mas sin posible comunicacion entre sí, ¿cuál podia ser la suerte de aquellas guarniciones, por grande que fuera su heroismo, sino las penalidades, los infortunios, la desesperacion, y tras ella ó la sumision al enemigo ó la muerte? Así fué sucediendo, como era fácil de pronosticar. La guarnicion de Dresde, fuerte de 30,000 hombres, con estar mandada por un general de tan alta reputacion y de tan firme carácter como el mariscal Saint-Cyr, tuvo que resignarse á quedar prisionera de guerra, desaprobada por el emperador Alejandro la capitulacion que an-

(1) Las córtes españolas en sesion del 26 de noviembre decretaron que en todas las capitales y pueblos de la monarquía se cantara un *Te-Deum* «en accion de gracias por los resultados de las memorables batallas dadas por los aliados en las inmediaciones de Leipsick en los dias 18 y 19 de octubre último, y por los triunfos conseguidos en el Pirineo por las armas nacionales y aliadas en los dias 10 y siguientes del presente mes.»—Diario de las Sesiones.—Decretos de las córtes, tomo V.

(2) Habia dejado 3,000 hombres en Modlin, otros 3,000 en Zamosc, 28,000 en Dantzick, 8,000 en Glogau, 4,000 en Custrin, 12,000 en Stettin, 30,000 en Dresde, 26,000 en Torgau, 3,000 en Wittenberg, 25,000 en Magdeburgo, 40,000 en Hamburgo, 6,000 en Erfurt, y 2,000 en Wurtzburgo.

Biblioteca Nacional de España

tes habia hecho (11 de noviembre, 1813), con la ventajosa condicion de poder ir á Francia, y con la facultad de servir despues de canjeada: acto de que los franceses se quejaron amargamente, calificándole de violacion indigna de un tratado, y haciendo por ello cargos terribles á los soberanos del Norte.

Las demás guarniciones de Modlin, de Zamose, de Wittenberg, de Torgau, de Hamburgo, de Stettin, de Glogau, de Custrin, de Magdeburgo, de Dantzick, las unas sufrian todos los horrores del hambre, las otras los rigores de la peste, desarrollado en unas partes el tifus, en otras la fiebre hospitalaria, y hasta la fiebre llamada de congelacion, nacida esta del frio, como aquella de la humedad y de la insalubridad del aire, que arrebataban á millares los soldados y enviaban al sepulcro generales y caudillos ilustres: bloqueadas todas, resistiendo algunas incesante bombardeo; firmes en medio de su abandono, y sin faltarles aquella fe que habia sabido inspirar á sus guerreros Napoleon, y esperando todavía de él poco menos que milagros, si algunas se rindieron y capitularon, agotados todos los medios de defensa, otras subsistian todavía á fines del año, prolongando una resistencia que admiraba y desesperaba á sus enemigos. Cada cual parecia haberse propuesto ser el último que entregara á la coalicion su espada.

Resumiendo; al terminar el año 1813, Napoleon, que aun despues del desastre de Moscow habia aspirado todavía á enseñorear la Europa, que menospreciando la mediacion del Austria y convirtiéndola imprudentemente de aliada en enemiga, presumió poder triunfar él solo de toda la Europa coligada, y creyó bastarle su genio para reparar de un solo golpe todos sus anteriores desastres y para encumbrarse á tanta ó mayor altura que en la que antes se habia visto, recogió por fruto de su desmedido orgullo y por resultado de la atrevida y temeraria campaña de Sajonia, haber perdido entre combates, enfermedades y marchas 300,000 hombres, dejar 190,000 comprometidos y bloqueados en plazas de naciones enemigas, contar apenas 50,000 hombres útiles para defender las fronteras del Rhin y resguardar la Francia, verse abandonado de todos sus aliados, y haber regresado á Paris á pedir á la Francia mas hombres y mas oro, para ver todavía de satisfacer, so pretexto del engrandecimiento de la Francia, aquella ambicion que le hacia perderlo todo por querer ganarlo todo.

De la parte de España, aquellos ejércitos imperiales que tan fácil habian creido amarrarla al carro triunfal de Napoleon, y que llegaron á mirar y á gobernar como un departamento del imperio francés, se hallaban lanzados del suelo español: las tropas aliadas, inglesas, portuguesas y españolas, pisaban el territorio de la Francia, arrollaban las huestes de Bonaparte, y amenazaban una plaza fuerte del imperio. Y el gobierno español, primero fugitivo y despues refugiado en una ciudad murada á la extremidad del reino, y las córtes españolas, antes reducidas á deliberar en el mismo estrecho recinto entre el estruendo y el estallido de los cañones y de las bombas enemigas, disponíanse ahora uno y otras á funcionar libre y desembarazadamente en la antigua capital de la monarquía. Con tan felices auspicios se anunciaba el año 1814, que habia de ser fecundo en grandes sucesos, previstos ya unos, inopinados otros, aquellos lisonjeros sobremanera, estos sobremanera amargos.

CAPITULO XXVII

El tratado de Valencey

(Enero y febrero.)

1814

Esquiva Napoleon la paz que le ofrecen las potencias.—Célebre manifiesto de Francfort.—Tratos que entabla Napoleon con Fernando VII en Valencey.—Mision del conde de Laforest.—Sus conferencias con los príncipes españoles.—Carta del emperador á Fernando, y respuesta de este.—Negocian el conde de Laforest y el duque de San Cárlos.—Tratado de Valencey.—Trae el de San Cárlos el tratado á España.—Instrucciones que recibe de Fernando VII.—Viene á Madrid.—Viene tras él el general Palafox con nuevas cartas y nuevas instrucciones del rey.—Otra vez el canónigo Escoiquiz al lado de Fernando.—Emisarios franceses en España.—Objeto que traian y suerte que corrieron.—Mal recibimiento que halló el de San Cárlos en Madrid.—Presenta el tratado á la Regencia.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Pónelo en conocimiento de las córtes.—Consultan estas al Consejo de Estado.—Digno informe de este cuerpo.—Famoso decreto de las córtes y manifiesto que con este motivo publicaron.—Cómo y por quiénes se conspiraba contra el sistema constitucional.—Escándalo que produjo en las córtes el discurso del diputado Reina.—Tratado con Prusia, en que reconoce esta potencia las córtes y Constitucion de España.—Intentan los enemigos de la libertad mudar la Regencia.—Cómo burlaron esta tentativa los diputados liberales.—Cierran sus sesiones de primera legislatura las córtes ordinarias.—Se abre la segunda legislatura.

Aunque los sucesos que vamos á referir pertenecen al año que encabeza este capítulo, su preparacion venia de algunos meses atrás, á los cuales es fuerza que retrocedamos un momento.

Indicamos ya en el capítulo anterior que Napoleon á su regreso á Paris (9 de noviembre, 1813), despues de sus grandes derrotas en Alemania, léjos de darse por vencido, y de admitir francamente las proposiciones de paz de las potencias confederadas, no obstante ser aceptables, y aun ventajosos los límites en ellas señalados al imperio francés, obstinado y terco en el sistema inspirado por su orgullo y su ambicion de aventurarlo todo antes que consentir en desprenderse de algo, no solo esquivó dar á los aliados una contestacion explícita, sino que pidió al cuerpo legislativo de Francia nuevos sacrificios de hombres y de dinero, con la esperanza de vencer todavía á la Europa y de obligar á la fortuna á volverle el rostro, que cansada ó enojada parecia haberle retirado. En vista de esta actitud de Napoleon, las potencias aliadas publicaron el célebre Manifiesto de Francfort (1.º de diciembre, 1813), que comenzaba con las siguientes frases: «El gobierno francés ha decretado una nueva conscripcion de 300,000 hombres. Los motivos del senado-consulto sobre este asunto son una provocacion á las potencias aliadas. Estas se ven precisadas á publicar de nuevo á la faz del mundo las miras que llevan en la presente guerra, los principios que forman la base de su conducta, sus deseos y su determinacion. Las potencias aliadas no hacen la guerra á la Francia, sino á la altanera preponderancia que por desgracia de la Europa y de la Francia el emperador Napoleon ha ejercido largo tiempo, traspasando los límites de su imperio. La victoria ha conducido los ejércitos aliados á las orillas del Rhin. El primer uso que Sus Majestades imperiales y reales han hecho de su victoria ha sido ofrecer la paz á S. M. el emperador de los franceses.» Manifestaban su enojo por no haber sido esta aceptada, y concluian asegurando que no dejarian las armas hasta que el estado político de Europa se restableciese de nuevo.

En este intermedio, viendo Napoleon perdida su causa por el lado de España, y calculando lo que le convenia quedar desembarazado de esta guerra, resolvió entrar en relaciones y tratos con el monarca español, para él príncipe no mas todavía, cautivo en Valencey. Al decir de los escritores franceses que se suponen mejor informados, Napoleon vaciló mucho entre comenzar dando libertad á Fernando, restituyéndole á España sin condiciones, esperándolo todo de su agradecimiento, ó negociar con él un tratado que le ligara á hacer la paz y á expulsar de España los ingleses. Lo primero, que habria

Biblioteca Nacional de España

sido lo mas generoso y era lo mas sencillo, tropezaba con la sospecha del emperador de que el príncipe, viéndose libre en España, obrara como considerándose desligado de todo compromiso; lo cual, si en otro caso y persona se hubiera podido calificar de vituperable ingratitud, en Fernando no habria sido sino corresponder á la conducta y comportamiento que tantas veces habia tenido Napoleon con él y con toda su real familia. Lo segundo tenia el inconveniente de que el tratado no obtuviese la aprobacion de la Regencia ni de las córtes españolas, como celebrado por quien estaba en cautiverio y no gozaba de libre voluntad, y de que los españoles no estuvieran tampoco de parecer de despedir á los ingleses.

Decidióse al fin á pesar de todo por lo segundo, y al efecto envió á Valencey al conde Laforest, consejero de Estado, y embajador que habia sido en Madrid, bajo el nombre fingido de M. Dubois, con una carta para Fernando concebida en los términos siguientes: «Primo mio: las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España. La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía y destruir la nobleza para establecer una república. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis Estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos comunes. Deseo, pues, quitar á la influencia inglesa cualquier pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.—Envio á V. A. R. al conde de Laforest, con un nombre fingido, y puede V. A. dar asenso á todo lo que le diga. Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de amor y estimacion que le profeso.—No teniendo mas fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. A., primo mio, muchos años. — Saint-Cloud, 12 de noviembre de 1813.—Vuestro primo.—NAPOLEON.»

Llegó Laforest á Valencey el 17 de noviembre (1813), é inmediatamente presentó la carta del emperador á Fernando VII, y á los infantes don Cárlos y don Antonio, su hermano y tio. De palabra amplió despues el enviado el objeto y pensamiento indicados en la carta, esforzándose mucho en ponderar el estado de anarquía en que se encontraba España, el propósito y plan de los ingleses de convertirla en república, el abuso que se estaba haciendo del nombre de Fernando VII, la necesidad de entenderse y concertarse para volver la tranquilidad á la Península, y de colocar en el trono á una persona del carácter y dignidad de Fernando, y la conveniencia de tratar todo esto en secreto, para que no llegaran á frustrarlo los ingleses si de ello se apercibian. El príncipe manifestó la sorpresa que le causaban así la carta como el discurso, y que el asunto era tan serio, que exigia tiempo y reflexion para contestar. Solicitó y obtuvo al dia siguiente nueva audiencia el misterioso embajador, y como en ella añadiese que si aceptaba la corona de España que queria devolverle el emperador, era menester que se concertasen sobre los medios de arrojar de ella á los ingleses, contestóle Fernando, que en la situacion en que se hallaba, «ningun paso podia dar sin el consentimiento de la nacion española representada por la Regencia.» Y como en otras conferencias intentase Laforest estrechar mas al príncipe, denunciando otros proyectos de ingleses y portugueses sobre el trono español, concluyendo por preguntarle, si al volver á España seria amigo ó enemigo del emperador, afírmase que contestó dignamente Fernando: «Estimo mucho al emperador, pero nunca haré cosa que sea en contra de mi nacion y de su felicidad; y por último, declaro á V. que sobre este punto nadie en este mundo me hará mudar de dictámen. Si el emperador quiere que yo vuelva á España, trate con la Regencia, y despues de haber tratado y de habérmelo hecho constar lo firmaré: pero para esto es preciso que vengan aquí diputados de ella, y me enteren de todo. Dígaselo V. así al emperador, y añádale que esto es lo que me dicta mi conciencia (1).»

El primer resultado de estas conferencias fué la siguiente carta que en contestacion á la de Napoleon puso el rey en manos del enviado imperial.

«Señor: el conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. me ha hecho la honra de escribirme fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconocido á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar conmigo para obtener el fin que desea, de poner un término á los negocios de Es aña.

»V. M. I. dice en su carta, *que Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía española. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis Estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos comunes. Deseo, pues, quitar* (prosigue V. M.) *á la influencia inglesa cualquier pretexto y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos, que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.* A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las que me ha hecho de palabra de parte de V. M. I. y R. el señor conde de Laforest: que yo estoy siempre bajo la proteccion de V. M. I, y que siempre le profeso el mismo amor y respeto, de lo que tiene tantas pruebas V. M. I.; pero no puedo hacer ni tratar nada sin el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente de la Junta. V. M. I. me ha traido á Valencey, y si quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede V. M. hacerlo, pues tiene medios para tratar con la Junta que yo no tengo; ó si V. M. I. quiere absolutamente tratar conmigo, no teniendo yo aquí en Francia ninguno de mi confianza, necesito que vengan aquí con anuencia de V. M., diputados de la Junta, para enterarme de los negocios de España, ver los medios de hacerla feliz, y para que sea válido en España todo lo que yo trate con V. M. I. y R.

»Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su imperio no le permiten conformarse con estas condiciones, entonces quedaré quieto y muy gustoso en Valencey, donde he pasado ya cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida, si Dios lo dispone así.

»Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M., pero mi conciencia me obliga á ello. Tanto interés tengo por los ingleses como por los franceses; pero sin embargo, debo preferir á todo los intereses y felicidad de mi nacion. Espero que V. M. I. y no verá en esto mas que una nueva prueba de mi ingenua sinceridad, y del amor y cariño que tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M., y despues estuviese obligado á hacer todo lo contrario, ¿qué pensaria V. M. de mí? diria que era un inconstante y se burlaria de mí, y además me deshonraria para con toda la Europa.

»Estoy muy satisfecho, señor, del conde de Laforest, que ha manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y que ha tenido muchas consideraciones para conmigo.

»Mi hermano y mi tio me encargan los ponga á la disposicion de V. M. I. y R.

»Pido, señor, á Dios conserve á V. M. muchos años.—Valencey 21 de noviembre de 1813.—FERNANDO.»

Nadie creeria que una negociacion tan desmañadamente iniciada por Napoleon, apoyada en fundamentos tan extraños

(1) Advertimos á nuestros lectores que estas noticias están tomadas del opúsculo que con el título de *Idea sencilla, etc.*, publicó en 1814, despues de venir el rey, su antiguo preceptor el canónigo don Juan de Escoiquiz, único que en aquella sazon podia informarnos de lo que Fernando hacia. La conducta ulterior de este, y las condiciones y circunstancias del autor del escrito, deben entrar por mucho para juzgar de la verdad y autenticidad de las escenas que pasaron en Valencey con motivo de la mision secreta de Laforest. Escoiquiz dice que su relato está tomado de las apuntaciones que iba extendiendo de su puño el mismo monarca. Si en efecto hubiese sido así, no se podria dudar de la autoridad. De lo que se desconfia es de la exactitud del copiador.

Tiene sin embargo su explicacion el que así se condujese Fernando en aquellos momentos. No se le ocultaba la situacion desventajosa en que los sucesos habian ido poniendo á Napoleon, y supónese que el mismo párroco de Valencey, encargado de decirle misa y confesarle, cuidaba de enterarle de todo lo que le convenia. Los hechos pasados, y la vida misma de cautivo, le habian inspirado tal desconfianza, que recelaba ya de todo; sospechaba por lo mismo que toda proposicion que se le hiciera, llevaba el designio de envolverle en algun nuevo lazo. Pudo además tener un momento de conocer que, desprovisto allí de noticias ciertas sobre el modo de pensar de los españoles y de su gobierno, no pudiera cumplir los empeños que se le inducia á firmar. De aquí el haber tomado aquella actitud digna y correspondiente á un monarca, en que por desgracia perseveró tan poco tiempo.

Biblioteca Nacional de España

como los extravagantes planes que en ella se atribuian á los ingleses sobre España, y conducida al parecer por parte de Fernando con una prudente cautela que no habia acreditado hasta entonces, tomara luego, y no tardando, rumbo tan diferente como el que iremos viendo. El emperador no desistió por aquella respuesta del rey. Conocedor sin duda del carácter del duque de San Cárlos, á quien tenia confinado en Lons-le-Saulnier, recordando las conferencias de Bayona, y discurriendo que ahora como entonces podria convertir en provecho propio su influencia con el príncipe español, dióle suelta y le envió á Valencey, donde desde luego intervino en las conferencias que se renovaron entre el enviado francés y nuestro monarca é infantes. No tardó en confiarse á los dos intermediarios un proyecto de tratado entre los soberanos que representaban (1), y ellos tampoco tardaron en ponerse de acuerdo, resultando la siguiente estipulacion, que firmaron en 8 de diciembre (1813):

Tratado de paz estipulado en 8 de diciembre de 1813, entre Napoleon y Fernando VII.

S. M. C., etc., y el emperador de los franceses, rey de Italia, etc., igualmente animados del deseo de hacer cesar las hostilidades, y de concluir un tratado de paz definitivo entre las dos potencias, han nombrado plenipotenciarios á este efecto, á saber: S. M. don Fernando, á don José Miguel de Carvajal, duque de San Cárlos, conde del Puerto, etc.: S. M. el emperador y rey, á M. Antonio Renato Cárlos Mathurin, conde de Laforest, individuo de su consejo de Estado, etc. Los cuales, despues de canjear sus plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo primero. Habrá en lo sucesivo, desde la fecha de la ratificacion de este tratado, paz y amistad entre S. M. Fernando VII y sus sucesores, y S. M. el emperador y rey y sus sucesores.

Art. 2.° Cesarán todas las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, á saber: en sus posesiones continentales de Europa, inmediatamente despues de las ratificaciones de este tratado; quince dias despues en los mares que bañan las costas de Europa y África de esta parte del Ecuador; y tres meses despues en los países y mares situados al Este del cabo de Buena-Esperanza.

Art. 3.° S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia, reconoce á don Fernando y sus sucesores, segun el órden de sucesion establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias.

Art. 4.° S. M. el emperador y rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existia antes de la guerra actual.

Art. 5.° Las provincias y plazas actualmente ocupadas por las tropas francesas serán entregadas, en el estado en que se encuentren, á los gobernadores y á las tropas españolas que sean enviadas por el rey.

Art. 6.° S. M. el rey Fernando se obliga por su parte á mantener la integridad del territorio de España, islas, plazas y presidios adyacentes, con especialidad Mahon y Ceuta. Se obliga tambien á evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los gobernadores y ejército británico.

Art. 7.° Se hará un convenio militar entre un comisionado francés y otro español para que simultáneamente se haga la evacuacion de las provincias españolas, ocupadas por los franceses ó por los ingleses.

Art. 8.° S. M. C. y S. M. el emperador y rey se obligan recíprocamente á mantener la independencia de sus derechos marítimos, tales como han sido estipulados en el tratado de Utrech, y como las dos naciones los habian mantenido hasta el año de 1792.

Art. 9.° Todos los españoles adictos al rey José, que le han servido en los empleos civiles ó militares, y que le han seguido, volverán á los honores, derechos ó prerogativas de que gozaban; todos los bienes de que hayan sido privados les serán restituidos. Los que quieran permanecer fuera de España, tendrán un término de diez años para vender sus bienes, y tomar las medidas necesarias á su nuevo domicilio. Les serán conservados sus derechos á las sucesiones que puedan pertenecerlos, y podrán disfrutar sus bienes, y disponer de ellos sin estar sujetos al derecho del fisco ó de retraccion, ó cualquier otro derecho.

Art. 10. Todas las propiedades, muebles é inmuebles, pertenecientes en España á franceses ó italianos, les serán restituidas en el estado en que las gozaban antes de la guerra. Todas las propiedades, secuestradas ó confiscadas en Francia ó en Italia á los españoles antes de la guerra, les serán tambien restituidas. Se nombrarán por ambas partes comisarios, que arreglen todas las cuestiones contenciosas que puedan suscitarse ó sobrevenir entre franceses, italianos ó españoles, ya por disensiones de intereses anteriores á la guerra, ya por las que haya habido despues de ella.

Art. 11. Los prisioneros hechos de una y otra parte serán devueltos, ya se hallen en los depósitos, ya en cualquier otro paraje, ó ya hayan tomado partido; á menos que inmediatamente despues de la paz no declaren ante un comisario de su nacion que quieren continuar al servicio de la potencia á quien sirven.

Art. 12. La guarnicion de Pamplona, los prisioneros de Cádiz, de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los de cualquier otro depósito que hayan sido entregados á los ingleses, serán igualmente devueltos, ya estén en España, ó ya hayan sido enviados á América.

Art. 13. S. M. Fernando VII se obliga igualmente á hacer pagar al rey Cárlos IV y á la reina su esposa, la cantidad de treinta millones de reales, que será satisfecha puntualmente por cuartas partes de tres en tres meses. A la muerte del rey, dos millones de francos formarán la viudedad de la reina. Todos los españoles que estén á su servicio tendrán la libertad de residir fuera del territorio español todo el tiempo que SS. MM. lo juzguen conveniente.

Art. 14. Se concluirá un tratado de comercio entre ambas potencias, y hasta tanto sus relaciones comerciales quedarán bajo el mismo pié que antes de la guerra de 1792.

Art. 15. La ratificacion de este tratado se verificará en Paris, en el término de un mes, ó antes si fuere posible.—Fecho y firmado en Valencey á 11 de diciembre de 1813.—El duque de San Cárlos.—El conde de Laforest.

Como se ve, aquella firmeza de la primera respuesta de Fernando al emperador comenzó á flaquear en muy pocos dias, si por acaso habia sido cierta alguna vez, pues que en este tratado, como observará el lector, ni siquiera se nombra á las córtes ni á la Regencia de España, sin cuyo concurso habia dicho Fernando que no podia negociar. Sin embargo, al encargar á San Cárlos que trajese este tratado á España, y al entregarle la credencial que habia de acreditarle cerca de la Regencia, asegúrase que le dió de palabra y de secreto las instrucciones siguientes. 1.ª Que en caso de que la Regencia y las córtes fuesen leales al rey, *y no infieles é inclinadas al jacobinismo* (como ya S. M. sospechaba, añade Escoiquiz), se les dijese era su real intencion que se ratificase el tratado, con tal que lo consintiesen las relaciones entre España y las potencias ligadas contra la Francia, y no de otra manera.—2.ª Que si la Regencia, libre de compromisos, la ratificase, podia verificarlo temporalmente entendiéndose con la Inglaterra, resuelto S. M. á declarar dicho tratado, cuando volviese á España, nulo y de ningun valor, como arrancado por la violencia.—3.ª Que si en la Regencia y en las córtes dominaba el

(1) La carta de Fernando al de San Cárlos autorizándole para negociar y ajustar el tratado decia:

«Duque de San Cárlos mi primo.—Deseando que cesen las hostilidades, y concurrir al establecimiento de una paz sólida y duradera entre la España y la Francia, y habiéndome hecho proposiciones de paz el emperador de los franceses, rey de Italia, por la íntima confianza que hago de vuestra fidelidad, os doy pleno y absoluto poder y encargo especial, para que en nuestro nombre trateis, concluyais y firmeis con el plenipotenciario nombrado para este efecto por S. M. I. y R. el emperador de los franceses y rey de Italia, tales tratados, artículos, convenios ú otros actos que juzgueis convenientes, prometiendo cumplir y ejecutar puntualmente todo lo que vos, como plenipotenciario, prometais y firmeis en virtud de este poder, y de hacer expedir las ratificaciones en buena forma, á fin de que sean canjeadas en el término que se conviniere.—En Valencey, á 4 de diciembre de 1813 —FERNANDO.»

Biblioteca Nacional de España

espíritu jacobino, nada dijese, y se contentase con insistir en la ratificacion, reservándose S. M., luego que se viese libre, continuar ó no la guerra, segun lo requiriese el interés ó la buena fe de la nacion.

«Sin esta precaucion, dice el canónigo preceptor de Fernando VII en su escrito, hubiera podido llegar *por la infidelidad de la Regencia* la noticia de estas intenciones del rey al gobierno francés, y haberlo echado á perder todo (1).»—Dejémosle proseguir en su relacion.

«Partió, dice, el duque de San Cárlos el 11 de diciembre para esta comision desde Valencey bajo el nombre supuesto de Ducós, para que no se sospechase el secreto, llevando todos los pasaportes necesarios, y en su consecuencia quedó encargado de tratar con el conde de Laforest don Pedro Macanáz, que de órden tambien del emperador habia llegado allí algunos dias antes. Con igual órden llegaron aquellos dias el mariscal de campo don José Zayas y el teniente general don José de Palafox, y por último *yo don Juan de Escoiquiz* el dia 14 del mismo mes de diciembre. —Desde aquel dia seguí de órden del rey á una con Macanáz el trato con el conde de Laforest, que vivia oculto en un cuarto del mismo palacio en que habitábamos con S. M. — Propusimos poco despues al conde de Laforest, y aprobó el rey el pensamiento de enviar á don José de Palafox con la misma comision duplicada del duque de San Cárlos á Madrid, por si acaso el expresado duque enfermaba ó le sucedia alguna avería en el camino.— Dióle en consecuencia S. M. una nueva carta para acreditarle con la Regencia..... (2).—Provisto de los pasaportes necesarios, y bajo el nombre supuesto de M. Taysier, partió Palafox el dia 24 del mismo mes para Madrid.—Durante la ausencia de ambos comisionados, se nos pasó el tiempo en ganar, en cuanto pudimos, la voluntad al conde de Laforest, y en contar con impaciencia los minutos hasta su vuelta.»

Veíase, pues, otra vez rodeado Fernando VII de los mismos hombres que con sus desatentados consejos le habian perdido en el Escorial, en Aranjuez, en Madrid y en Bayona; y que léjos de haber aprendido en el infortunio, y mas léjos todavía de enseñarle á ser agradecido á los que en España se habian sacrificado por conservarle la corona, sembraban en su corazon la semilla de la desconfianza, haciendo, al menos alguno de ellos, á la Regencia el inaudito agravio de sospechar que pudiera descubrir á Napoleon los secretos de su rey. Injuriosa é incomprensible cavilosidad, que demuestra lo que los españoles honrados podian prometerse de tales hombres, y que hace no extrañar las calamidades que semejante conducta trajo despues sobre el país.

Mientras tales manejos andaban por Valencey, dejáronse ver por España ciertos franceses, que decian traer plenos poderes y venir competentemente autorizados por una muy elevada persona, y cuya mision era al parecer trabajar por que se hiciese salir de la Península á los ingleses. Uno de ellos, nombrado Duclerc, se presentó al general Mina; otro, llamado Magdeleine, vió al duque de Ciudad-Rodrigo y al general Alava. Y como la Regencia supiese que habian sacado de estos personajes algun dinero, tomólos y los hizo prender como estafadores petardistas, y lo publicó por medio de la Gaceta y en artículo de oficio, advirtiendo que si bien traian pasaporte de Fernando VII y cartas de letra muy parecida á la del rey, examinadas y comprobadas, se habia reconocido ser apócrifas, y que se les seguia causa para averiguar si traian además alguna mision de otra naturaleza. Pero hubo que suspender las acciones judiciales, y ver de echar tierra al asunto, porque de ciertos documentos que presentaron resultaba mas de lo que convenia averiguar y saber. Lo cierto es que en vez de ser castigados como falsarios y embaucadores, se los puso en libertad al venir á España Fernando; y mas adelante, hallándose ellos ya en Francia, como reclamasen indemnizacion de gastos y perjuicios, amenazando de lo contrario publicar cartas y papeles que tenian en su poder, no debieron parecer estos tan apócrifos cuando hubo necesidad de que el duque de Fernan-Nuñez, nuestro embajador en Paris, les diese una cuantiosa suma para acallarlos y reservar aquellos documentos. Singulares tramas las que por allá habian urdido los amigos íntimos del rey, y que acá no podian imaginarse sus leales y legítimos defensores.

San Cárlos llegó á Madrid (4 de enero de 1814) algo antes que la Regencia, y hallándose las córtes todavía en camino. En los dias que tardó en presentar sus credenciales, el pueblo, trasluciendo que traia alguna mision, y recordando el papel que habia hecho en Bayona, tomóle por blanco de sus burlas, cantábale coplas amargas, y en los periódicos, y hasta en los teatros se le hacian con poco ó ningun rebozo alusiones satíricas, y á veces excesivamente descaradas y punzantes, que le incomodaban y ponian de mal humor, como era natural. No trató así á don José de Palafox, que llegó pocos dias despues, sirviendo á este de escudo el recuerdo de su gloriosa defensa de Zaragoza. Llegado el caso de presentarse el de San Cárlos á la Regencia y enterada de la mision que traia del rey, aunque un tanto sorprendida, no vaciló en las respuestas que las leyes y el deber le aconsejaban dar, y contestó á la misiva del rey con la carta siguiente:

«Señor: La Regencia de las Españas, nombrada por las córtes generales y extraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que S. M. se ha servido dirigirle por el conducto del duque de San Cárlos, así como el tratado de paz y demás documentos de que el mismo duque ha venido encargado. La Regencia no puede expresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado ver la firma de V. M. y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza en compañía de sus muy amados hermano y tio los señores infantes don Cárlos y don Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

»La Regencia todavía puede expresar mucho menos cuáles son los del leal y magnánimo pueblo que lo juró por su rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado; y se contenta con manifestar á V. M. que es *el amado y deseado en toda la nacion.* La Regencia, que en nombre de Vuestra Majestad gobierna á la España, se ve en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las córtes generales y extraordinarias expidieron el dia 1.° de enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia (3).

»La Regencia al trasmitir á V. M. este decreto soberano se excusa de hacer la mas mínima observacion acerca del tratado de paz; y sí asegura á V. M. que en él halla la prueba mas auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la real persona de Vuestra Majestad y se congratula con V. M. de ver ya muy

(1) Escoiquiz, Idea sencilla, pág. 110 —Ya se ve la idea que tenia de la Regencia el privado de Fernando VII, y el lugar en que procuraria ponerla para con su augusto amo.

(2) *Instruccion secreta dada por el rey al duque de San Cárlos.*

1.° Que examinase el espíritu de la Regencia y de las córtes, y que en caso que fuese el de lealtad y afecto á su real persona, y no el de la infidelidad y jacobinismo, como ya S. M. lo sospechaba, manifestase á la Regencia bajo el mayor sigilo, que su real intencion era la de que ratificase el tratado, si las relaciones que tenia la España con las potencias coligadas contra la Francia se lo permitian, sin perjuicio de la buena fe que se les debia, ni del interés público de la nacion, pero que en caso que no, estaba muy léjos de exigirlo.

2.° Que si la Regencia juzgaba que, sin comprometer ninguna de las dos cosas, podia ratificar temporalmente, entendiéndose con la Inglaterra hasta que en consecuencia se verificase la vuelta del rey á España, en el supuesto de que S. M., sin cuya aprobacion libre no quedaba completo dicho tratado; no lo terminaria, antes sí, puesto ya en libertad, lo declararia forzado y nulo, como que su confirmacion podria producir los mas fatales resultados para su pueblo. Deseaba S. M. que diese dicha ratificacion, pues nunca los franceses podrian quejarse con razon de que Su Majestad, adquiriendo acerca del estado de España datos que no tenia en su cautiverio, y reconociendo que el tratado era perjudicial á su nacion, se negase á darle la última mano con su real aprobacion.

3.° Que si dominaba en la Regencia y en las córtes el espíritu jacobino, reservase con el mayor cuidado estas reales intenciones, y se contentase con insistir buenamente en que la Regencia diese la ratificacion, lo que no estorbaria que el rey á su vuelta á España continuase la guerra, si el interés ó la buena fe de la nacion lo requeria.

(3) Este era el decreto por el cual no se reconoceria por libre al rey, ni se le prestaria obediencia hasta que en el seno del Congreso nacional prestase el juramento que se exigia en el artículo 173 de la Constitucion.

Biblioteca Nacional de España

próximo el dia en que logrará la inexplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad real, que conserva á V. M. en fiel depósito, mientras dura el cautiverio de V. M.—Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía. —Madrid, 8 de enero de 1814.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. —José Luyando, ministro de Estado.»

Tambien el general Palafox presentó la carta de que era portador (1), y tambien llevó una respuesta análoga á la anterior (28 de enero, 1814), si bien teniendo la Regencia el cuidado de aludir en ella, ó mas bien de repetir las palabras de un decreto de Fernando en 1808, en Bayona, sobre «el restablecimiento de las córtes, haciendo libre á su pueblo, y ahuyentando del trono de la España el monstruo feroz del despotismo.» Palabras que creyó oportuno recordar, por los síntomas que ya se traslucian de que el rey ó sus amigos abrigaban el designio de que el soberano á su regreso siguiera muy opuesto rumbo al que se debia esperar de aquellas solemnes frases. Con lo cual ni la Regencia quedó satisfecha de la mision que habian traido los dos régios mensajeros, ni estos lo fueron del resultado de su embajada, y mucho menos el de San Cárlos, por el mal recibimiento que habia tenido. Tan pronto como este regresó á Valencey, donde se le esperaba con ansia, acordó la pequeña corte de Fernando que el mismo duque sin descansar partiese en busca de Napoleon, que se hallaba otra vez en campaña, para informarle de la desfavorable respuesta de la Regencia española, á fin de que «le dorase con buenas palabras la píldora (es frase del bueno de Escoiquiz en su citado Opúsculo), para que no le hiciese tan mal efecto.»

Y mientras allá se negociaba con Napoleon la libertad del rey, acá la Regencia daba á las córtes conocimiento de todo lo acaecido, para que ellas resolviesen lo que se habria de hacer cuando aquel caso llegara. Las córtes quisieron oir antes el parecer del Consejo de Estado, y este alto cuerpo no vaciló en aconsejar en su dictámen: «que no se permitiese ejercer la autoridad real á Fernando VII hasta que hubiese jurado la Constitucion en el seno del Congreso; y que se nombrase una diputacion que al entrar S. M. libre en España le presentase la nueva ley fundamental, y le enterase del estado del país y de sus sacrificios y muchos padecimientos.» Con cuyo informe y el de la Regencia procedieron las córtes á deliberar en secreto sobre tan grave asunto, y no obstante las diferentes opiniones políticas que en ellas estaban representadas, se acordó y tomó por una inmensa mayoría la resolucion que expresa el célebre decreto de 2 de febrero, que insertamos á continuacion, por ser documento de importancia grande.

«Don Fernando VII por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las córtes han decretado lo siguiente:

Deseando las córtes dar en la actual crísis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia inalterable á los enemigos, de franqueza y buena fe á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heróica, como igualmente destruir de un golpe cuantas asechanzas y ardides pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que se halla, para introducir en España su pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el señor don Fernando VII, han venido en decretar y decretan:

1.° Conforme al tenor del decreto dado por las córtes generales y extraordinarias en 1.° de enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgare oportuno, no se reconocerá por libre al rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.

2.° Así que los generales de los ejércitos que ocupan las plazas fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del rey, despacharán un extraordinario ganando horas para poner en noticia del gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera, y demás circunstancias que puedan averiguar concernientes á tan grave asunto; debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las córtes.

3.° La Regencia dispondrá todo lo conveniente, y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el rey á la frontera reciba copia de este decreto, y una carta de la Regencia con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heróicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.

4.° No se permitirá que entre con el rey ninguna fuerza armada: en caso de que esta intentare penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada conforme á las leyes de la guerra.

5.° Si la fuerza armada que acompañare al rey fuera de

(1) *Carta de S. M. á la Regencia del reino, entregada por don José Palafox y Melci.*

«Persuadido de que la Regencia se habrá penetrado de las circunstancias que me han determinado á enviar al duque de San Cárlos, y de que dicho duque regresará conforme á mis ardientes deseos, sin perder instante, con la ratificacion del tratado, continuando en dar al celo y amor de la Regencia, á mi real nombre, señales de mi confianza, la envio la aprobacion que sobre la ejecucion del tratado me ha comunicado el conde de Laforest, con don José de Palafox y Melci, teniente general de mis reales ejércitos, comendador de Montachuelos en la órden de Calatrava, de cuya fidelidad y prudencia estoy completamente satisfecho. Al mismo tiempo le he hecho entregar copia á la letra, del tratado que he confiado al duque de San Cárlos, á fin de que en caso de que el expresado duque, por alguna imprevista casualidad no hubiese llegado á esa corte, ni podido informar á la Regencia de su comision, haga sus veces en cuanto pudiere ocurrir relativo á dicho tratado, sus efectos y consecuencias, como tambien para que si el duque de San Cárlos, cumplida su comision, hubiese regresado ó regresare, se quede el referido Palafox en esa corte, á fin de que la Regencia tenga en él un conducto seguro por donde pueda comunicarme cuanto fuere conducente á mi real servicio.—Fernando.—En Valencey á 23 de diciembre de 1813.—A la Regencia de España.»

Además de la carta se habia dado tambien á Palafox la siguiente instruccion reservada.

Instruccion dada por S. M. el señor don Fernando VII á don José Palafox y Melci.

«La copia que se os entrega de la instruccion dada al duque de San Cárlos, os manifestará con claridad su comision, á cuyo feliz éxito debereis contribuir, obrando de acuerdo con dicho duque en todo aquello que necesite vuestra asistencia, sin separaros en cosa alguna de su dictámen, como que lo requiere la unidad que debe haber en el asunto de que se trata, y ser el expresado duque el que se halla autorizado por mí. Posteriormente á su salida de aquí han acaecido algunas novedades en la preparacion de la ejecucion del tratado, que se hallan en la apuntacion siguiente, dada el 18 de diciembre por el plenipotenciario conde de Laforest.

»Téngase presente, que inmediatamente despues de la ratificacion pueden darse órdenes por la Regencia para una suspension general de hostilidades, y que los señores mariscales generales en jefe de los ejércitos del emperador accederán por su parte á ella. La humanidad exige que se evite de una y otra parte todo derramamiento de sangre inútil.»

«Hágase saber que el emperador, queriendo facilitar la pronta ejecucion del tratado, ha elegido al señor mariscal duque de la Albufera por su comisario en los términos del artículo sétimo. El señor mariscal ha recibido los plenos poderes necesarios de S. M., á fin de que así que se verifique la ratificacion por la Regencia, se concluya una convencion militar relativa á la evacuacion de las plazas, tal cual ha sido estipulada en el tratado, con el comisario que puede desde luego enviarle el gobierno español.»

«Téngase entendido tambien que la devolucion de prisioneros no experimentará ningun retardo, y que dependerá únicamente del gobierno español el acelerarla; en la inteligencia de que el señor mariscal duque de la Albufera se halla tambien encargado de estipular, en la convencion militar, que los generales y oficiales podrán restituirse en posta á su país, y que los soldados serán entregados en la frontera hácia Bayona y Perpiñan á medida que vayan llegando á ella.»

«En consecuencia de esta apuntacion, la Regencia habrá dado sus órdenes para la suspension de las hostilidades, y habrá nombrado comisario de su confianza para realizar por su parte el contenido de ella.—Fernando.—Valencey á 23 de diciembre de 1813.—A don José Palafox.»

Biblioteca Nacional de España

españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada suerte de prisioneros con el órden y seguridad del Estado.

6.° El general del ejército que tuviere el honor de recibir al rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su real persona.

7.° No se permitirá que acompañe al rey ningun extranjero, ni aun en calidad de doméstico ó criado.

8.° No se permitirá que acompañen al rey, ni en su servicio ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon ó de su hermano José empleo, pension ó condecoracion, de cualquiera clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

9.° Se confia al celo de la Regencia el señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital, á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino, y á su entrada en esta corte, y demás puntos concernientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidas á su dignidad suprema y al amor que le profesa la nacion.

10. Se autoriza por este decreto al presidente de la Regencia para que en constando la entrada del rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle, y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

11. El presidente de la Regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion prescribe.

12. En cuanto llegue el rey á la capital vendrá en derechura al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este acto las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de córtes.

13. Acto continuo que preste el rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á palacio, donde formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M., conforme á la Constitucion y al artículo 11 del decreto de 4 de setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado; quedando en el archivo de córtes el correspondiente testimonio.

14. En el mismo dia darán las córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne, por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leido en las córtes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demás, con arreglo á lo prevenido en el artículo 140 del reglamento interior de córtes.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.—Dado en Madrid á 2 de febrero de 1814. —Antonio Joaquin Perez, vice-presidente.—Pedro Alcántara de Acosta, diputado secretario.—Antonio Diaz, diputado secretario.—A la Regencia del reino.»

«Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.—Tendréislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule.—L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En palacio á 3 de febrero de 1814.—A don José Luyando.»

No contentas con esto las córtes, y deseando que dentro y fuera de España se supiesen las razones y fundamentos que habian tenido para tomar resolucion tan séria y trascendental como la que el decreto contenia, acordaron redactar y publicar un Manifiesto, cuyo trabajo se encomendó á la elegante pluma de don Francisco Martinez de la Rosa, que acertó á interpretar, en elevados conceptos y correctas frases, los sentimientos de que los representantes de la nacion estaban poseidos (1).

Pero al tiempo que con esta entereza, con esta energía, con este espíritu de independencia y libertad pugnaban la Regencia y la mayoría de las córtes por asegurar y conservar ilesas las instituciones que á costa de sangre y sacrificios se habia dado la nacion, y por prevenirse contra todas las maquinaciones que ya por parte de Napoleon, ya por parte de los malos consejeros del rey allá y acá se fraguasen, allá y acá se conspiraba en efecto, mas ó menos abierta ó embozadamente, por los enemigos de las reformas para destruirlas y volver las cosas al estado que tenian antes de la gloriosa revolucion y levantamiento de España. Por si habia quien pudiese negarlo, vino á disipar toda duda, y á descorrer el velo, y á ser como el heraldo de estos planes y de esta cruzada el diputado por Sevilla, don Juan Lopez Reina, que en la sesion del 3 de febrero, despues de darse el decreto y al tratarse del Manifiesto arriba indicados, con audacia inaudita y con sorpresa y asombro general comenzó á explicarse de este modo:

«Cuando nació el señor don Fernando VII, nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española; cuando por abdicacion del señor don Cárlos IV obtuvo la corona, quedó en propiedad del ejercicio absoluto de rey y señor.....» —Y como al oir tales ideas se levantara general gritería y clamoreo: «Un representante de la nacion, exclamó, puede exponer lo que juzgue conveniente á las córtes, y estas estimarlo ó desestimarlo.....—Si se encierra en los límites de la Constitucion,» le interrumpieron.—Pero él prosiguió sin alterarse: «Luego que restituido el señor don Fernando VII á la nacion española vuelva á ocupar el trono, indispensable es que siga ejerciendo la soberanía absoluta desde el momento que pise la raya.....»

Inmensa fué la excitacion y grande el alboroto que produjeron estas últimas palabras. Se pidió que se escribieran, que pasaran á una comision especial para su exámen, que no se permitiera al atrevido diputado continuar hablando, y por último que se le expulsara del salon. Era el Lopez Reina de profesion escribano, y mirósele como instrumento y como echadizo de otros enemigos del sistema constitucional de mas valer que él, y que hacia meses trabajaban por derrocarle, celebrando al efecto reuniones y juntas en Sevilla, en Córdoba, en Valencia, y en Madrid mismo, donde se abocaron y conferenciaron con el duque de San Cárlos. Entre los diputados que en estos manejos andaban, distinguíanse don Bernardo Mozo Rosales y don Antonio Gomez Calderon; siendo harto extraño y no poco sensible que trabajara con ellos y cooperara á tales fines el conde de La Bisbal, tan reputado y apreciado como guerrero, tan conforme con el espíritu y las ideas liberales como regente, y ahora tan envuelto en estas conspiraciones; cambio que con razon se prestaba á la censura, y que no bastaba á disculpar, y mucho menos á justificar, cualquier resentimiento personal ó de familia á que fuese atribuido. Así se iba minando sordamente, que á las claras aun no se atrevian á hacerlo, el edificio de la libertad, esperanzados de que se hundiese con estrépito á la llegada de Fernando.

Lo singular y lo anómalo era que mientras acá habia españoles que de este modo trabajaban por destruir el sistema constitucional á tanta costa planteado, las potencias del Norte, que se regian por gobiernos absolutos, al paso que entraban en relaciones con la Regencia española, reconocian oficial y solemnemente la legitimidad de las córtes, y la Constitucion por ellas sancionada. Habíanlo hecho antes, como hemos visto, la Rusia y la Suecia. Hízolo ahora la Prusia por medio de un tratado, que se firmó en Basilea, el 20 de enero (1814), en cuyo artículo 2.° se decia: «Su Majestad prusiana reconoce á S. M. Fernando VII como único legítimo rey de la monarquía española en los dos hemisferios, así como la Regencia del reino, que durante su ausencia y cautividad la representa, legítimamente elegida por las córtes generales y extraordinarias, segun la Constitucion sancionada por estas, y jurada por la nacion.»

(1) La extension de este importantísimo documento nos obliga á darle por separado, y en Apéndice, que hallarán nuestros lectores al fin del volúmen.

Biblioteca Nacional de España

Sin perjuicio de otras maquinaciones que los de acá traian secretamente entre manos, tenian fraguado cambiar la Regencia, compuesta de hombres que no se prestaban á sus planes, siempre con el designio de reemplazarla con la infanta doña Carlota de Borbon princesa del Brasil, y habian pensado hacerlo con cierto color de legalidad, promoviendo el asunto y sorprendiendo una votacion de las córtes en sesion secreta. Pero fallóles tambien esta tentativa, porque apercibidos de ello los del partido liberal, se anticiparon á hacer y votar una proposicion que presentó el señor Cepero (17 de febrero), para que se declarase que solo se podria tratar de mudanza de gobierno en sesion pública y con las formalidades que prescribe el reglamento. Coincidió con esta declaracion, y contribuyó á que se hiciese, una representacion que dirigió al Congreso el general don Pedro Villacampa, que mandaba las armas en Madrid, manifestando las causas que le habian movido á arrestar á varios sujetos, entre ellos un eclesiástico, y á algunos soldados de la guarnicion, á quienes los conjurados estaban suministrando una peseta diaria y racion de aguardiente y pan, para que estuviesen dispuestos á trastornar el régimen representativo. Todo esto descompuso por entonces los designios de los realistas, que hubieron de aplazarlos para tiempos mas propicios.

En este estado se declaró cerrada la primera legislatura de aquellas córtes (19 de febrero). Mas en atencion á la gravedad de las circunstancias y de los asuntos que habia pendientes, comenzaron desde el siguiente dia (20 de febrero) las juntas preparatorias para la segunda legislatura, que se abrió el 25 del mismo mes (1), y para que el Todopoderoso las alumbrara con las luces de que tanto necesitaban para el buen acierto en sus deliberaciones, se mandó hacer rogativas públicas por tres dias en todo el reino.

Volvamos ahora á los sucesos de la guerra.

CAPÍTULO XXVIII

Combate de Tolosa de Francia.—Fin de la guerra

(De enero á mayo.)

1814

Situacion de Suchet.—Idem del primer ejército español.—Accion de Molins de Rey.—Salida de tropas francesas de Cataluña.—Notable y singular artificio para tomar las plazas de Lérida, Tortosa y Mequinenza.—Papel que desempeñó don Juan Van-Halen.—Falla el ensayo en Tortosa.—Surte efecto en Mequinenza, Lérida y Monzon.—Caen prisioneras las guarniciones.—Censurable conducta de los nuestros.—Tratos entre el mariscal Suchet y el general español Copons.—Ocupan los nuestros á Gerona y Olot.—Parte Suchet á Francia.—Capitulacion de Jaca.—Plazas que quedaban en España en poder de franceses.—Nueva campaña de Napoleon.—Sale por última vez de Paris.—Sus prodigiosos triunfos.—Muévese Wellington con el ejército aliado.—Deja Soult á Bayona.—Los cohetes á la congreve.—Combate general contra los franceses.—Batalla de Orthez.—Triunfo de los aliados y retirada de Soult.—Quedan acordonadas Bayona y otras plazas francesas.—Marcha de Soult hácia Tolosa de Francia.—Levantamiento de Burdeos en favor de los Borbones.—Persigue Wellington á Soult camino de Tolosa.—Batalla de Tolosa, favorable á los aliados, y última de esta guerra.—Entrada de los ejércitos de las potencias aliadas en Paris.—Gobierno provisional.—Proclamacion de Luis XVIII.—Abdicacion de Napoleon.—Tratado de cesacion de hostilidades entre Wellington, Soult y Suchet.—Evacuan las tropas francesas las plazas que aun tenian en España.—Fin de la guerra.

De las tropas francesas que aun subsistian en España, era sin duda el cuerpo mas respetable, por su número, por su calidad, y por las condiciones de su general en jefe, el que habia quedado en Cataluña á las órdenes del mariscal Suchet, duque de la Albufera; bien que ni al general ni al ejército se ocultaba lo crítico de su situacion, no ignorando cuán comprometida era la del imperio francés en frente de la coalicion europea, y cómo habian sido arrojadas del territorio español las tropas imperiales por otros lados y puntos de la Península. Así, aunque de ánimo firme el mariscal Suchet, y siempre fiel al emperador, como todo su ejército del Principado, no podia tener ya aquella fe y obrar con aquella resolucion que inspira la esperanza del triunfo en una lucha empeñada y dudosa; al paso que los nuestros cobraban nuevos brios, como todo aquel que vislumbra y toca ya de cerca el fruto de su perseverancia, de sus esfuerzos y de sus afanes.

Menos necesidad que antes tenemos ahora de fatigar á nuestros lectores con el relato de todos los movimientos y operaciones militares que por aquellas partes se practicaban, y de que llenaban cada dia las columnas de la Gaceta de la Regencia los partes oficiales de nuestros caudillos, libres como estaban ya las comunicaciones entre ellos y el gobierno central. Nos ceñiremos pues á lo que allí ocurrió, y nos parece de mas sustancia, desde los principios del año 1814 en que hemos entrado.

Aunque preparado Suchet á la retirada por indicaciones que ya habia recibido de Napoleon, manteníase todavía en Barcelona, cubriendo además sus tropas la línea izquierda del Llobregat. Acordaron un dia el general inglés Clinton y el español Manso el medio de arrojarlos de aquellas posiciones, noticioso de lo cual no quiso el capitan general del Principado, don Francisco de Copons y Navia, dejar de tomar parte personalmente en la empresa, resolviéndose á embestir la línea el 16 de enero con las fuerzas anglo-sicilianas al mando de Clinton y las de don Pedro Sarsfield. El éxito de la operacion no correspondió del todo á lo que se esperaba de la combinacion del plan, acaso principalmente por no haber llegado muy á tiempo el mismo Copons, no calculando bien el entorpecimiento que habia de ocasionar el mal estado de los caminos y la oscuridad de la noche, con que pudieron los franceses replegarse y recibir ayuda del general Pannetier. Acudieron además tropas de Barcelona, intentando Suchet atacar á los nuestros hácia San Feliu con intencion de cortarlos, de lo cual se apercibieron oportunamente y retrocedieron. Dió, sin embargo, Copons el parte siguiente: «Los enemigos que cubrian la línea izquierda del Llobregat en número de 3,000 sobre Molins de Rey han sido arrojados de ella ayer por la mañana. Fué obra de momentos por estas tropas del primer ejército, sin embargo que tuvieron que atacarlos en reductos.—A la derecha se hallaba el señor general en jefe del ejército aliado don Enrique Clinton con algunas tropas de su ejército y las del general Sarsfield, las que tomaron parte muy activa, batiendo á los enemigos que se le presentaron.—Como el objeto *fué solo un reconocimiento*, nos retiramos dejando ardiendo los reductos del enemigo, y trayéndose mis tropas algunos prisioneros...—Cuartel general de Olúa, 17 de enero de 1814.»

Las necesidades y los apuros de Napoleon, que veia ya el territorio invadido por los aliados del Norte, refluian, como era natural, en beneficio y desahogo de España. Para resistir á aquellos tuvo que echar mano de las tropas de Suchet y de Soult, que eran, y él lo decia, las mejores de todo el ejército que le habia quedado. Mandó pues salir de Cataluña con destino á Lyon las dos terceras partes de la caballería, con 8 ó 10,000 infantes, previniendo á Suchet que se situara en Gerona, como lo verificó, dejando al general Habert en Barcelona con 5,000 hombres (1.° de febrero, 1814). Hizo bien el baron de Habert en declarar desde el primer dia en estado de sitio la ciudad de Barcelona y sus fuertes, porque aquella salida de tropas francesas permitió á los nuestros bloquear pronto la capital del Principado, como tenian ya bloqueadas Lérida y Tortosa. Tanto estas últimas plazas como las de Mequinenza, Monzon, Peñíscola y Murviedro, que estaban aun en poder de los franceses, fueron objeto de una extraña negociacion, de que daremos cuenta ahora, para restituirlas á nuestro dominio.

Un oficial de marina llamado don Juan Van-Halen, que en 1808 defendiendo la causa de la independencia española habia sido hecho prisionero por los franceses, y reconocido despues y servido al rey José, hallándose en 1813 con una comi-

(1) No es por consecuencia exacto que se abriera el 1.° de marzo, como dice Toreno.

«En el presente dia 25 de febrero de 1814 (dice el decreto) se han constituido en su segunda legislatura, con arreglo á la Constitucion política de la monarquía española, las córtes ordinarias de la nacion, instaladas en la ciudad de Cádiz en 25 de setiembre de 1813. En consecuencia han decretado estas que teniéndolo entendido la Regencia del reino, disponga que se imprima, publique y circule, etc.»

Biblioteca Nacional de España

sion en Paris; y deseando reconciliarse con la patria que habia abandonado y como remunerarla de su anterior defeccion con algun importante servicio, solicitó y alcanzó ser destinado en noviembre de aquel mismo año al estado mayor del mariscal Suchet en Cataluña. Con aquel pensamiento púsose luego en correspondencia con el baron de Eroles, á quien confió al cabo de algun tiempo la clave de la cifra del ejército francés, como anuncio y como prueba de los proyectos que meditaba. Uno de ellos fué el de fingir órdenes, con las cuales saliendo una noche de Barcelona (17 de enero, 1814), se llevó consigo dos escuadrones de coraceros. Pero habiéndosele frustrado por causas imprevistas aquel golpe, de cuyas resultas tuvo ya que unirse al general español, metióse con él en otro empeño, que aprobó el de Eroles, y al que accedió aunque con alguna repugnancia el mismo general en jefe Copons, cual fué el de recuperar las plazas arriba mencionadas fingiendo un convenio que apareceria firmado por los generales de los dos ejércitos enemigos.

Ensayóse primeramente aquel atrevido plan con la plaza de Tortosa, cuyo bloqueo se estrechó al efecto. Confió el secreto á personas que habian de realizarle, y se instruyó á cada uno del papel que habia de representar. Un pliego que apareceria del mariscal Suchet, contrahecho con la cifra, firmas y sello de su estado mayor que Van-Halen habia podido adquirir, y que se referia á una supuesta negociacion entablada en Tarrasa, seria dirigido al gobernador de Tortosa Robert, previniéndole estuviese dispuesto á evacuar la plaza tan pronto como se le avisase. Poco despues el comandante del bloqueo le participaria haberse ajustado ya el convenio pendiente, y que para cerciorarse de ello podia enviar ó salir él mismo al campamento español, donde hablaria con el mismo ayudante de Suchet que le habia traido. Dicho se está que este ayudante era el mismo Van-Halen, cuya defeccion ignoraba el gobernador. La estratagema se empezó á ejecutar, pero malogróse por causas que aun no han podido puntualizarse bien. Á pesar del mal éxito de este primer ensayo, resolvióse repetir la tentativa, no con Peñíscola y Murviedro, pero sí con Mequinenza, Lérida y Monzon.

Resultado completo tuvo el mismo ardid en la primera de estas plazas. El gobernador francés Bourgeois recibió el pliego sin sospechar ni de él ni del emisario. El baron de Eroles le pasó despues el segundo oficio convenido, en virtud del cual un oficial de la plaza salió á conferenciar con Van-Halen, y en su consecuencia evacuáronla los enemigos el 13 de febrero. Empleada la misma traza en Lérida, donde tambien acudió el baron de Eroles, cayó igualmente en el lazo el gobernador Lamarque, quien departió largamente en persona con Van-Halen, siendo el resultado ocupar los nuestros la plaza y todas sus fortalezas el 15 del citado mes. Alguna mas dificultad se encontró en Monzon, alentados los defensores con la atinada y briosa resistencia que habian estado oponiendo á los batallones de Mina que los asediaban. Pero una vez cerciorado el gobernador del castillo de ser cierta la evacuacion de Lérida de que dependia, abrió tambien sus puertas á los nuestros (18 de febrero). Así volvieron á nuestro poder estas tres plazas (1), que sobre dejar desembarazada la gente que teníamos empleada en su bloqueo y libres las comunicaciones del Ebro, daban nuevo aliento así á las tropas como á los naturales del país, sujetos hasta entonces á la dominacion enemiga.

Y no fué esto solo, sino que puesto el de Eroles en combinacion con los jefes de las fuerzas aliadas que bloqueaban á Barcelona, para cortar en su marcha y hacer prisioneras las guarniciones de las citadas plazas que componian sobre 2,300 hombres, lo consiguió al llegar aquellas á Martorell, comprendiendo entonces los prisioneros la trama que se les habia urdido, y prorumpiendo en los naturales desahogos de quien se encuentra víctima de un engaño. Lo peor fué que despues de este sufrieron otro aun mas injustificable, puesto que habiéndoseles prometido dejarlos en libertad de pasar á Francia, aunque sin armas ni aprestos militares, no se les cumplió, sin causa que pudiese cohonestar esta falta de respeto á los pactos: censurable conducta de los nuestros, que no basta á disculpar proceder semejante de los franceses en otros casos. Excusado es decir lo que desazonaria á Suchet la noticia de los medios empleados para la recuperacion de las enunciadas plazas.

Pero necesidades y mandatos superiores le obligaban á él mismo á entrar en tratos, que algunos meses antes habria desdeñado, y en que ni siquiera hubiera podido soñar en su orgullo de vencedor y de conquistador. Una órden del gobierno imperial le prescribia que negociara con el general español del Principado don Francisco Copons sobre la entrega de las demás plazas del distrito, á excepcion de Figueras que se le mandaba conservar. Conferenciaron pues ambos generales por medio de sus respectivos jefes de estado mayor: duras le parecian al francés las condiciones que el español le proponia: mas como quiera que el emperador le pidiese 10,000 soldados mas de los suyos para enviarlos como los anteriores á Lyon, vióse precisado Suchet á proseguir las negociaciones, teniendo al mismo tiempo que abandonar á Gerona, la cual hizo desmantelar, y acogerse con las reliquias de su ejército bajo el cañon de Figueras (10 de marzo), evacuando tambien y haciendo volar los puntos fortificados de Puigcerdá, Olot y Palamós. En su consecuencia ocuparon nuestras tropas al dia siguiente á Olot y Gerona. Por último, el mismo Suchet recibió órden de pasar á Francia; con que infiérese el estado miserable en que quedarian para los franceses las cosas de Cataluña.

No les soplaba por la parte de Aragon viento mas favorable. La ciudadela de Jaca que tenian sitiada las tropas de Mina, y á cuyas inmediaciones se habian dado repetidos combates, capituló tambien el 17 de febrero, bajo las condiciones principales de que la guarnicion saldria con todos los honores de la guerra, depositando las armas á las 300 toesas y obligándose á no tomarlas hasta el perfecto canje de igual número de prisioneros españoles que hubiese en Francia, clase por clase, é individuo por individuo; y de que gozaria de todas las ventajas que pudiera permitir un armisticio ú otro convenio que hubiera podido hacerse entre Napoleon y las potencias aliadas antes de la ratificacion de esta capitulacion. Ratificáronla el comandante de la ciudadela De Sortis y el general Espoz y Mina.

Las plazas de Tortosa, Peñíscola y Murviedro continuaban estrechamente bloqueadas, sufriendo todo género de privaciones y sin esperanza de que por parte alguna pudiera venirles socorro. Y como en todos lados aparecia eclipsada la estrella de la prosperidad para los franceses, la plaza de Santoña, única que en las costas del Océano conservaban en su poder, amenazaba tambien no estarlo mucho tiempo, apretado el sitio y apoderadas nuestras tropas de los fuertes del Puntal y de Laredo (13 y 21 de febrero), si bien con la desgracia, de todos muy sentida, de que pereciese de resultas de heridas el bizarro oficial general don Diego del Barco, al cual reemplazó don Juan José San Llorente.

De mas tamaño, y no mas propicios para los franceses, ni menos importantes para España, eran los acontecimientos militares que por este mismo tiempo se realizaban dentro del imperio francés y cerca de la frontera española por el Pirineo Occidental. Cuando la marcha de los aliados del Norte habia obligado á Napoleon á salir otra vez de Paris, despues de dictar las disposiciones oportunas para la defensa de aquella capital, y despues de abrazar tiernamente á su esposa y á su hijo, no imaginando entonces que los abrazaba por la vez postrera, cuando con el escaso ejército que le quedaba se hallaba combatiendo á los confederados y venciéndolos todavía en la Rothiere, en Champ-Auber, en Montmirail, en Chateau-Tierry, en Vaucham, en Nangis y en Montereau, alcanzando aquellos triunfos semi-milagrosos, pero que semejaban á los

(1) El parte oficial que dió el baron de Eroles de haber sido evacuadas las tres plazas se publicó por Gaceta extraordinaria. En él hacia ya el baron algunas indicaciones sobre la parte que habia tenido en esta empresa don Juan Van-Halen, pero sin las circunstancias y pormenores que nosotros hemos referido. Cuéntase mas extensamente en el opúsculo que se imprimió en Madrid titulado: «Restauracion de las plazas de Lérida, Mequinenza y castillo de Monzon.»

Sobre la conducta de Van-Halen hiciéronse por unos y otros los juicios y comentarios á que naturalmente se presta una trama y un hecho de esta índole.

Biblioteca Nacional de España

esfuerzos terribles de un desesperado ó á los arranques impetuosos de un moribundo; cuando para sostenerse él en aquella posicion necesitó llamar una parte de las fuerzas que defendian los Pirineos, las unas á Lyon, las otras á Paris, entonces fué cuando el generalísimo de los ejércitos aliados anglo-hispano portugueses, lord Wellington, abonanzada la estacion y derretidas las nieves que tambien le detenian donde le dejamos en el capítulo XXVI, determinó embestir á Bayona, y llevar la guerra hasta el corazon de la Francia.

Comenzaron las maniobras para el paso del Adour el 14 de febrero por un movimiento general sobre la izquierda del enemigo, siendo don Pablo Morillo el primero que con la primera division del 4.º ejército acometió por la izquierda del Nive las posiciones del general Harispe, obligándole á replegarse, siguiéndole sobre Hellete, tomando á la bayoneta las calles de este pueblo, é incomunicando al francés con San Juan de Pié-de-Puerto, cuya plaza bloqueaban las tropas de Mina que ocupaban el Bastan y avanzaban por Baigorry y Bidarry. Por su parte los generales ingleses Hill y Stewart forzaban tambien las estancias enemigas, y reparando los puentes que el francés destruia y cruzando tras él los rios, pusieron á Soult en el caso de dejar la plaza de Bayona abandonada á sus propios recursos, concentrando él sus fuerzas detrás del Gave de Pau, y estableciendo sus cuarteles en Orthez (1). Continuaron las operaciones en los dias siguientes, quedando el 18 establecidos nuestros puestos sobre el Gave de Oleron. El paso del Adour por cerca de Bayona ofrecia dificultades que parecian invencibles, á causa de lo anchuroso del rio, del estado del mar y de lo desfavorable de la estacion, y porque además tenian los enemigos cañoneras y botes armados, y una fragata para impedir el tránsito con sus fuegos. Tambien los nuestros habian reunido en Socoa barcos costaneros para formar el puente que habia de echarse en el Adour, pero el viento y la marejada les impedian salir al mar. Difirióse por eso la operacion hasta el 23, dia en que entró tambien otra vez en Francia don Manuel Freire con dos divisiones del cuarto ejército vuelto á llamar de España por el duque de Ciudad-Rodrigo.

A pesar de lo arriesgado y aun temerario que parecia el intento de cruzar un rio como el de Bayona al medio dia, á la vista de la ciudadela, y sin el socorro todavía de las fuerzas navales, el general sir John Hope no tuvo tiempo para diferirlo mas, y arriesgándose á todo logró que pasaran algunas tropas en botes que habia llevado sobre carros, con artillería y con cohetes á la congreve. Las baterías enemigas, la fragata y las cañoneras hiciéronle un fuego tremendo, pero la vista de los cohetes á la congreve que serpenteaban como lenguas de fuego, y sus efectos de traspasar los costados de los buques, aterraron á los marineros franceses, en términos, que se dieron prisa á remontar el rio arriba. La fragata *Safo* resistió hasta ver que iba perdiendo mucha gente, incluso su capitan, y hubo de ampararse bajo las baterías de la ciudadela. A las cuatro de la tarde del 24 habian pasado ya en los botes cerca de 4,000 hombres, además de un escuadron de caballería que traspusó el rio á nado. En aquella misma tarde arribaron al embarcadero veintinueve lanchas y botes de la flotilla de Socoa, habiendo perecido uno á la entrada de la barra y varado otro en la costa. A la noche se hallaban ya 6,000 hombres á la derecha del rio, y preparábanse para verificarlo al dia siguiente hasta el completo de 16,000 con seis escuadrones y diez y ocho piezas de artillería.

Finalizóse en efecto el 25 el trabajo del puente, estableciéndole donde el rio tiene 370 varas de ancho, y formándole con veintiseis barcos costeros, asegurados á proa y á popa con anclas ó cañones de hierro, extendiendo por encima tablones para que pudiera rodar la artillería, y colocando además á la parte superior de él una cadena que impidiese el abordaje de los buques enemigos. En combinacion con el paso del rio por las tropas, y en tanto que estas acordonaban la plaza y ciudadela de Bayona, dispuso Wellington un ataque general contra el ejército francés. Comenzó el movimiento el mariscal Beresford atacando varios puestos fortificados sobre la izquierda del Gave de Pau, obligando á los franceses á replegarse, en tanto que Hill con Clinton efectuaban el paso del Gave de Oleron, y Picton marchaba hácia Sauveterre, y en tanto tambien que don Pablo Morillo bloqueaba la plaza de Navarreins. El ejército francés se reunió y tomó posiciones cerca de Orthez, destruyendo los puentes. El 26 (febrero) pasó Beresford el Gave de Pau por mas abajo de su union con el de Oleron, marchando inmediatamente hácia Orthez sobre la derecha del enemigo: sir Stapleton Cotton cruzó aquel rio por debajo del puente de Bourens: Hill recibió órden de ocupar las alturas de frente de Orthez y el camino real de Sauveterre. El 27 encontraron los aliados al ejército de Soult en una fuerte posicion cerca de Orthez, apoyada su derecha en una altura sobre el camino real de Dax, ocupando la aldea de Saint-Boés, la izquierda en la ciudad y en otra altura para impedir el paso del rio, el centro formando una curva por entre las colinas. Eran sus jefes principales Reille, Drouet, Clausel, Villatte, Harispe y Paris. Su número, por cálculo de los nuestros, seria de unos 40,000 hombres.

En el mismo dia 27 dió Wellington la órden de atacar y se enredó la batalla. Aunque Beresford se apoderó luego de la aldea de Saint-Boés, halló tal resistencia, y era tan estrecho el terreno, y llegó á verse tan comprometido, que tuvo que variar el plan de la accion. Wellington le envió además otras divisiones, con que no solo se repuso, sino que logró desalojar al enemigo. Entre tanto Hill habia forzado el paso del Gave por Orthez y camino de Saint-Severe, con lo cual comenzó á retirarse el francés, con un órden admirable, pero concluyendo despues con una huida en completo desórden. «Continuamos el alcance hasta la noche (decia Wellington en su parte), y entonces mandé que el ejército hiciese alto á las inmediaciones de Sault de Navailles. Yo no puedo asegurar con certeza á cuánto monta la pérdida del enemigo. Hemos tomado varias piezas de artillería, y un número considerable de prisioneros, que en este momento no puedo determinar á cuánto asciende. Todo el país está cubierto de cadáveres enemigos: su ejército estaba en la mayor confusion cuando lo ví al último, pasando por las alturas inmediatas á Sault de Navailles; muchos de sus soldados arrojaban las armas, y su desercion despues de la batalla ha sido inmensa. Seguimos al dia siguiente al enemigo hasta este pueblo (Saint-Severe), y este dia (1.º de marzo) hemos pasado el Adour. El mariscal Beresford marchó con la division ligera y la brigada de Viviane sobre Mont-de-Marsan, donde se ha apoderado de un almacen muy grande de provisiones..... El enemigo se retira al parecer sobre Agen, y ha dejado abierto el camino principal de Burdeos... (2)»

(1) Al hablar M. Thiers de este movimiento, en el libro 52 de su Historia del Imperio, con aquella malevolencia hácia los españoles que muestra siempre y no disimula nunca, dice que Wellington «no se atrevia á entrar en Francia sin los españoles, por miedo de no ser bastante fuerte, *ni con ellos, por miedo de que sublevaran á los paisanos dándose al pillaje.* Y que así para volver á tomar la ofensiva aguardó el general inglés en primer lugar á que cesasen las lluvias á la sazon muy copiosas, y en seguida á que su gobierno le enviara dinero *para pagar á los españoles, único medio de mantenerlos en disciplina.*»

Para rechazar semejante ofensa al buen nombre del soldado español no apelaremos nosotros á testimonios ni á datos españoles; nos contentamos con suplicar á M. Thiers se tome la molestia de leer los partes oficiales de los generales británicos y del mismo lord Wellington, y ver en ellos de quiénes se quejaban mas en materia de indisciplina y de pillaje, de las tropas españolas ó de las inglesas, á cuáles tenian que reprimir ó castigar mas á menudo, cuáles de ellas soportaban y sufrian mejor la falta de pagas y de subsistencias. Hacemos jueces á nuestros mismos aliados. No hubiera sido de extrañar ese temor de indisciplina y de pillaje, si se tratara de bandas desorganizadas, pero precisamente los auxiliares españoles de Wellington en Francia eran tropas perfectamente disciplinadas y regulares, era aquel 4.º ejército que nunca se cansaba de encomiar el mismo duque de Ciudad-Rodrigo.

Menester es confesar que así como el emperador francés tuvo una especie de furor maniaco contra los ingleses, el historiador moderno de su imperio le tiene contra los españoles. Seria no acabar el rectificarle cada vez que se deja llevar de esta manía, porque es siempre que en su Historia tropieza con España y con los españoles.

(2) Parte del duque de Ciudad-Rodrigo desde Saint-Severe á 1.º de marzo de 1814, que se publicó en Madrid por Gaceta extraordinaria el 10 del mismo.—Seguia otro del dia 4, á continuacion del cual ponia la pérdida sufrida en la batalla de Orthez por parte de los aliados, consisten-

Biblioteca Nacional de España

Fué el resultado de todas estas operaciones franquear el Adour y sus tributarios y dominar todos sus pasos y comunicaciones, dejar acordonadas las plazas de Bayona, San Juan de Pié-de-Puerto y Navarreins, apoderarse Beresford del depósito de Mont-de-Marsan y sir R. Hill del almacen de Ayre, y dejar descubierta la comarca y poblacion de Burdeos, donde Soult no creia que Wellington se internase. Las lluvias, que pusieron casi intransitables los caminos é hincharon los arroyos, junto con la destruccion de los puentes, obligaron á los aliados á detenerse. Soult despues de la derrota de Orthez marchó hácia Tarbes, y faldeando el Pirineo se fué en busca de los auxilios que por la parte oriental de la misma cordillera pudiera facilitarle el mariscal Suchet.

Ni era esto lo que queria Napoleon, que habia recomendado eficazmente á Soult que protegiese á Burdeos, y si era necesario, se sacrificase allí á imitacion del general Carnot en Amberes, porque quince ó veinte dias que pudiera resistir allí le darian á él tiempo para decidir la suerte de la guerra entre Paris y Langres, ni Wellington desaprovechó el movimiento de su adversario para sacar partido del espíritu realista que en Burdeos como en todo el Mediodía de la Francia estaba fermentando contra el régimen imperial. Contribuyó á fomentarle la llegada á la frontera de España del duque de Angulema, hijo del conde de Artois, y sobrino de Luis XVIII. Y si bien cuando este miembro de la casa de Borbon se presentó á Wellington en su cuartel general, esquivó el inglés alentarle en sus pretensiones, por no mezclarse en la cuestion de dinastía hasta saber la resolucion de los aliados, es lo cierto que su presencia en el país animó á los de su partido, que hacia tiempo se agitaban y movian en Burdeos los emisarios de los Borbones y sus adictos, y que entre unos y otros hicieron salir á Wellington de su acostumbrada circunspeccion, hasta decidirle á dar apoyo á los que trabajaban por restablecer la dinastía borbónica en Francia. Así se lo suplicaron los que se abocaron con él en Saint-Severe.

Para producir, pues, un levantamiento en Burdeos en este sentido, bastaba al general británico destacar diez ó doce mil soldados de los suyos, quedándole todavía bastantes fuerzas para seguir en pós del mariscal Soult hácia Tolosa. Así lo hizo, enviando al primero de estos puntos al mariscal Beresford con tres divisiones, llenando los huecos que estas dejaban con tropas españolas de don Manuel Freire. Tan pronto como los ingleses se aproximaron á Burdeos, evacuaron la ciudad las autoridades imperiales con las pocas tropas que allí habia, proclamaron los bordeleses el restablecimiento de los Borbones, salió el maire á entregar á Beresford las llaves de la ciudad, cambiando delante de él la escarapela tricolor de su sombrero por la blanca, símbolo de la legitimidad, y acudiendo el duque de Angulema proclamó la restauracion de la antigua dinastía á la faz de los ingleses: él y Beresford entraron en la ciudad (12 de marzo) en medio de vítores y aclamaciones. Sin embargo lord Wellington quiso salvar las apariencias, y escribió al de Angulema protestando contra aquella aclamacion, como si fuese contraria á su propósito hasta saberse la resolucion que sobre dinastía tomasen las potencias aliadas.

Sabiendo, ó por lo menos sospechando Soult lo que acontecia en Burdeos, quiso ó aparentó tomar la ofensiva, revolviendo desde Rabastens y amagando la derecha de los ingleses. Pero reforzado Hill con dos divisiones que le envió Wellington, retrocedió de nuevo el mariscal francés por Vic-Bigorre la ruta de Tolosa. Siguió tras él el general británico, incorporándosele en el camino tropas españolas de las que por órden del duque de Ciudad-Rodrigo habian entrado en Francia. Dijimos ya que la mayor parte de estas pertenecian al 4.° ejército que mandaba don Manuel Freire, y en el que se encontraban don Pablo Morillo, don Cárlos de España y don Julian Sanchez. Quiso Wellington que entrase tambien en Francia el ejército de reserva de Andalucía que estaba acantonado en la frontera. Pero su jefe el conde de La Bisbal, á quien hemos visto en Córdoba so color del restablecimiento de su salud, no solo puso dificultades, con cierto desabrimiento expresadas, sino que pretendió de Wellington que le permitiese internar sus tropas en Castilla la Vieja para darles algun descanso, y reponerlas de equipo y restablecer su disciplina. Incomodó á Wellington semejante respuesta, tanto mas, cuanto le constaba no ser exactos los fundamentos de su excusa. Pero el lector que sabe ya los tratos y manejos en que andaba el de La Bisbal con los diputados y personajes que trabajaban por destruir el sistema constitucional, comprenderá las razones y evasivas de aquel jefe. Wellington no accedió á la internacion de las tropas que aquel pretendia, y ordenó que se acantonaran en las orillas del Ebro. Llamó entonces á las del tercer ejército, y mas dócil que La Bisbal el príncipe de Anglona que le comandaba, se preparó á entrar en Francia, aunque lo verificó algunos dias mas tarde.

Aparentó Soult querer esperar al ejército aliado en las cercanías de Vic-Bigorre, pero levantó de noche el campo tomando el camino de Tarbes. Prosiguiendo Wellington y los aliados en la misma direccion, divisaron el 20 de marzo algunas de sus tropas, mas en vez de aguardarlos el francés, desembarazóse de los carros y del bagaje pesado que llevaba, y continuando su marcha á Tolosa, entró sin obstáculo en esta ciudad, habiendo tomado mucha delantera á Wellington, por lo comun mas pesado en sus movimientos, y ahora mas embarazado con pontones y otros materiales que tenia que llevar, lluvioso el tiempo y no muy conocido el país, de modo que hasta el 27 no pudo hallarse frente de Tolosa. Aunque al siguiente dia intentó ya el general británico colocar el puente sobre el Garona, no pudo verificarlo hasta el 31, en cuyo dia pasó Hill del otro lado del rio con algunas de sus tropas; mas no pudiendo maniobrar en aquella parte por la naturaleza y condiciones de aquel terreno, tuvo que repasarle, hasta que hallado otro paraje mas á propósito echóse allí el puente (4 de abril), y pasaron por él desde luego tres divisiones de infantería al mando del mariscal Beresford. Otras que debian seguirlas, y entre ellas las españolas, tuvieron que suspenderlo por la crecida repentina de las aguas, y aun hubo necesidad de levantar el puente para que la corriente no le arrebatara. De este modo estuvieron cuatro dias las tropas aliadas divididas entre ambas orillas del Garona, hasta el 28, que amansada la avenida, pasó Wellington con su cuartel general, con el cuerpo español y la artillería portuguesa. Fué una suerte casi milagrosa que en aquel intermedio no se hubiera movido el ejército de Soult, habiendo podido envolver la parte del de los aliados que habia quedado del otro lado del rio aislada y comprometida.

Nuevas dificultades obligaron á Wellington á diferir el ataque hasta la mañana del 10 (abril). Las fuerzas de Soult serian unos 30,000 hombres; mas que dobles en número eran las de los aliados. Pero el mariscal francés se hallaba fuertemente atrincherado en Tolosa y sus alrededores. Además de la natural defensa que la capital del Garona superior tiene con los canales y rios que casi la rodean, y con sus antiguos y espesos muros que todavía la ceñian en casi todo su recinto, y con las colinas que al Este de la ciudad se elevan fortificadas con reductos, acababan de construirse cabezas de puente y otras muchas obras de campaña, ejecutadas, aunque en breve tiempo, en toda regla, así en el campo como en los edificios de cerca y dentro de la ciudad. No vaciló sin embargo Wellington, y dispuesto su plan de ataque, y dadas las correspondientes instrucciones á cada uno de sus generales, colocadas en sus respectivos puestos las divisiones, tan luego como se vió á Beresford en movimiento para atacar la posicion fortificada del enemigo que se le habia encomendado, arremetió con intrepidez el general español don Manuel Freire, trepando una colina en medio de un vivo fuego de artillería y fusilería, ganándola y permaneciendo en ella algun tiempo. Rechazado despues el movimiento de la derecha de su línea, y doblado su flanco izquierdo, vióse obligado á retirarse. «Mucha satisfaccion me causó, escribia Wellington, el ver que aunque las tropas habian sufrido considerablemente al tiempo de retirarse, se reunieron otra vez luego que la division ligera, que estaba muy inmediata á nuestro flanco de-

te en 276 muertos, 1,587 heridos y 98 contusos.—La de los franceses, segun algunas relaciones, ascendió á 12,000, si bien muchas de estas bajas las produjo la desercion, especialmente de los conscriptos.

Biblioteca Nacional de España

recho, se ponia en movimiento; y no puedo elogiar suficientemente los esfuerzos que hicieron para reunirlas y formarlas de nuevo el general Freyre, los oficiales del estado mayor del 4.º ejército español, y los del estado mayor general. El teniente general don Gabriel de Mendizabal, que estaba de voluntario en la accion, el brigadier Ezpeleta, y diferentes oficiales del estado mayor y jefes de cuerpos fueron heridos en esta ocasion, pero el general Mendizabal continuó en el campo. El regimiento de tiradores de Cantabria, al mando del coronel Sicilia, mantuvo su posicion debajo de los atrincheramientos enemigos, hasta que le envié la órden para retirarse (1).»

Entre tanto el mariscal Beresford con las divisiones británicas cuarta y sexta, mandadas por Colle y Clinton, embestian briosamente las alturas de la derecha enemiga, y en medio de un fuego violentísimo se enseñorearon de ellas y de sus reductos y atrincheramientos, no sin experimentar pérdidas muy sensibles, especialmente la sexta division. Vencedores por allí los aliados y ayudándolos don Manuel Freyre con sus divisiones ya rehechas, fueron desalojando á los franceses de todas aquellas cumbres y quedando en poder de aquellos todas las fortificaciones, pudiendo solo recoger el enemigo la artillería. Tambien por su parte el general Hill, al cual acompañaba don Pablo Morillo, obligó á Reille á abandonar el arrabal de Saint-Ciprien, forzándole á refugiarse dentro de la vieja muralla. Eran ya las cuatro de la tarde, cuando Soult, viendo las cumbres dominadas por los aliados, y plantada en ellas la artillería amenazando la ciudad, ordenó al general Clausel que no insistiera en el intento de recobrar las estancias perdidas, y se limitara á ceñir el canal destinado á servirles de segunda línea. Desamparó Soult á Tolosa en la noche del 11 al 12 (abril), dejando en ella heridos, cañones y efectos en abundancia, y tomando el camino de Carcasona, por donde esperaba poderse juntar al mariscal Suchet. Los aliados entraron en la ciudad el 12, en medio de ruidosas aclamaciones de los habitantes, que tambien allí como en Burdeos se descubrieron muchos adictos á la causa y á la familia de Borbon.

Tal fué la famosa batalla de Tolosa de Francia, la última puede decirse de la guerra de la independencia española que pudiera merecer este nombre. Los franceses la llamaron victoria, y como tal la grabaron en sus monumentos públicos. No hay para qué nos empeñemos en quitarles el consuelo de esta ilusion, contra la cual sin embargo protestaban y protestan los resultados, no menos públicos y mas elocuentes que sus monumentos. Costó, sí, á los aliados pérdidas grandes y muy sensibles, de las cuales tocó una buena parte á los españoles, como que la habian tomado muy principal en la batalla (2). Segun el parte del duque de Ciudad-Rodrigo, consistieron aquellas en 4,700 hombres entre ingleses, españoles y portugueses (3), contándose entre los heridos los generales Mendizabal y Ezpeleta, y los jefes de brigada Mendez Vigo y Carrillo, pero en cambio contaron tambien los franceses entre sus heridos los generales Harispe, Gasquet, Berlier, Lamorandiere, Baurot y Danture.

Antes de terminar este episodio de los sucesos de Tolosa, al cual volveremos muy pronto, puesto que fué el último de esta guerra, veamos lo que entre tanto habia acontecido en España, donde nada habrá ya que nos sorprenda, puesto que la lucha estaba vencida, y no faltaban ya sino los últimos, parciales y naturales desenlaces.

La guarnicion francesa de Santoña y su gobernador, á quienes vimos aislados y reducidos al estrecho casco de la plaza, convenciéronse de que era una temeridad estéril la resistencia y diéronse á partido (27 de marzo), no sin sacar de la capitulacion una condicion ventajosa, cual era la de volverse á Francia bajo su palabra de no tomar las armas durante la presente guerra. Mas habiendo de someterse este ajuste á la aprobacion de lord Wellington, como generalísimo de los ejércitos españoles, y estando fresco en su memoria el ejemplo reciente de lo sucedido con los rendidos de Jaca, que faltaron á una condicion igual tan pronto como pisaron el suelo francés, negóse á ratificar aquella cláusula, y bien podia hacerlo, seguro de que en aquellas circunstancias la necesidad habia de obligar á los vencidos á sujetarse á cualesquiera condiciones que se quisiera imponerles.

Los pocos dias que permaneció Suchet en Cataluña al abrigo de Figueras hacia sus excursiones á Perpiñan, como quien cuidaba ya mas del territorio francés que del español, á cuyo fin colocó tambien tropas en la Junquera y en el Coll de Pertús. De buena gana hubiera reunido el resto de las tropas del Principado, á saber, los 3,000 hombres que Robert tenia en Tortosa y los 8,000 que en Barcelona acaudillaba Habert, con lo cual podia aun formar un cuerpo de 22,000 hombres de aquel brillante ejército de Cataluña. Así lo intentó, pero Robert no podia salir de Tortosa, bloqueado y muy vigilado por los españoles, y una vez que Habert hizo la tentativa de arrancar de Barcelona, fué repelido por Sarsfield, y obligado á retroceder con pérdida. Al fin no pudiendo Suchet prolongar mas su permanencia en España, dejóla en los primeros dias de abril, tomando con las columnas que le acompañaban la vía de Narbona. Al salir voló las fortificaciones de Rosas, pero dejó todavía guarniciones en Barcelona, Figueras, Hostalrich, Tortosa, Benasque, Murviedro y Peñíscola, bien que bloqueadas todas por los españoles, y en estado las mas de no poder servir mucho tiempo.

Volviendo ya á Tolosa, segun ofrecimos, en la tarde del mismo dia en que se dió la batalla llegó allí la noticia de la entrada de los ejércitos aliados del Norte en Paris (31 de marzo). Lleváronla el coronel inglés Cook y el coronel francés Saint-Simon, enviado el uno al duque de Ciudad-Rodrigo y el otro al de Dalmacia; añadiendo, que á poco de la entrada se habia reunido el Senado, y nombrado un gobierno provisional para la Francia compuesto de cinco personas, á cuya cabeza estaba Talleyrand, príncipe de Benevento; que este gobierno habia formado una Constitucion, y presentada al Senado y aprobada por unanimidad, se habia proclamado rey de Francia á Luis Estanislao Javier (Luis XVIII); que por un decreto del Senado, Napoleon habia sido destituido del trono, y abolido el derecho hereditario de su familia; y por último, que Napoleon habia hecho abdicacion del trono imperial, y los monarcas confederados le habian señalado para su residencia la isla de Elba. Estas noticias se celebraron con júbilo en Tolosa, que tal era ya el espíritu anti-napoleónico que dominaba, y aquella noche fué Wellington muy victoreado en el teatro.

Comunicadas estas nuevas á los mariscales Soult y Suchet, el primero no las tuvo ó aparentó no tenerlas por bastante auténticas para decidirse á reconocer el gobierno provisional, y hasta adquirir mas certeza propuso á Wellington un armisticio, que el general inglés no admitió. Mas como el duque de la Albufera, prévia una reunion de los principales jefes de su ejército, decidiese someterse al nuevo gobierno de Paris, no tardó tampoco en hacerlo el de Dalmacia, y ambos acudieron á celebrar con el de Ciudad-Rodrigo una suspension de hostilidades, y á ajustar un convenio que pusiese término á la guerra. Hiciéronse dos en lugar de uno, porque así lo exigió

(1) Parte de Wellington á la Regencia.—Gaceta extraordinaria del 24 de abril.—Iba de segundo de Freire don Pedro de la Bárcena; general de division don Antonio Garcés de Marcilla; jefe del estado mayor del 4.º ejército don Estanislao Sanchez Salvador, y jefes de brigada don Pedro Mendez de Vigo y don José María Carrillo. Acompañaba al duque de Ciudad-Rodrigo el general español don Miguel de Alava.

(2) Despues de elogiar Wellington el comportamiento del mariscal Beresford y de otros generales británicos, decia de los españoles: «Tengo además singulares motivos para estar satisfecho de la conducta del teniente general don Manuel Freire, del de igual clase don Gabriel Mendizabal, del mariscal de campo don Pedro de la Bárcena, del brigadier don José Ezpeleta, del mariscal de campo don Antonio Garcés de Marcilla, y del jefe del estado mayor del 4.º ejército don Estanislao Sanchez Salvador. Los oficiales y tropas se portaron bien en todos los ataques que sucesivamente se dieron...»

(3) En la proporcion siguiente:

Muertos, heridos y extraviados

Ingleses. . .	150 oficiales.	1,964 soldados. .	110 caballos.
Portugueses. .	26 »	581 »	6 »
Españoles.. .	103 »	1,825 »	7 »
Total general.	279 oficiales.	4,370 soldados. .	123 caballos.

Biblioteca Nacional de España

Suchet, no queriendo reconocer supremacía en Soult, á quien tenia, como muchos, por hombre orgulloso y de condicion predominante.

El convenio con Soult contenia: la cesacion de hostilidades desde aquel mismo dia (18 de abril); la demarcacion del territorio que habia de servir de límite á los dos ejércitos, francés y aliado: la suspension tambien de toda hostilidad con las plazas de Bayona, San Juan de Pié-de-Puerto, Navarreins, Blaye, y castillo de Louedes: que la villa y fuertes de Santoña serian entregados á las tropas españolas, evacuándolos la guarnicion francesa, y llevando consigo todo lo que le pertenecia: que el fuerte de Benasque seria tambien entregado á los españoles: que la demarcacion de la línea para el ejército del duque de la Albufera seria las fronteras de Francia con España desde el mar hasta el departamento del alto Garona: que la navegacion de este rio seria libre desde Tolosa hasta el mar, y que habria un espacio por lo menos de dos leguas entre los primeros acantonamientos de los respectivos ejércitos.

Habiendo querido Suchet, segun indicamos, negociar por sí y separadamente con Wellington, hízose entre los dos al dia siguiente otro convenio, en que despues de estipularse que en la convencion con Soult se tuviera por no incluido lo que tenia relacion con su ejército, se pactaba: que todas las plazas que este ocupaba todavía en España serian inmediatamente entregadas á las tropas españolas: que la de Tortosa seria la primera, y la guarnicion francesa pasaria á Francia por el camino real que va á Perpiñan: que luego que aquella llegase á Gerona se entregaria la fortaleza de Figueras: que las de Murviedro, Peñíscola y Hostalrich lo serian tambien con la menor dilacion posible: que tan pronto como la guarnicion de Tortosa llegase á la frontera de Francia, se entregaria la plaza de Barcelona á las tropas españolas, debiendo reunirse todas las francesas en Perpiñan, con las provisiones y todos los medios de trasporte que las autoridades españolas deberian facilitarles: que habiendo Suchet restituido varios prisioneros españoles sin canje alguno, y estando dispuesto á restituir todos los que se hallaban dentro de los límites del distrito de su mando, se le devolverian tambien los prisioneros franceses de las guarniciones de Lérida, Mequinenza y Monzon, en igual número y en igualdad de grados: y que á fin de ejecutar prontamente este convenio serian enviados inmediatamente á Cataluña un oficial inglés y otro español con las instrucciones correspondientes, y pasando por su cuartel general se les incorporaria un oficial francés, para que juntos y de concierto procediesen á cumplir y ejecutar el tratado (1).

Así sucedió, siendo evacuadas por los franceses, en virtud de los convenios ajustados el 18 y 19 de abril en Tolosa, las plazas que aun tenian en España, alguna no sin algun tiroteo, como la de Benasque, las demás sucesivamente y sin obstáculo, como Tortosa, Murviedro, Peñíscola, Santoña y Barcelona, siendo las últimas Hostalrich y Figueras, y quedando en su virtud los dias 3 y 4 de junio libre de franceses el territorio español. Consecuencia de aquellos tratados fué tambien el regreso á España de los prisioneros de guerra, y de aquellos que con el nombre de reos de Estado habian sido llevados por Napoleon á Francia, á excepcion de los que no habian podido sobrevivir á los padecimientos. A su vez las tropas aliadas, anglo-hispano-portuguesas, iban evacuando la Francia, habiendo cesado el objeto que allá las habia llevado.

Así terminó la gloriosa guerra de la independencia española, tan fecunda en memorables acontecimientos como hemos visto; episodio inolvidable de la vida de nuestra nacion, sobre el cual habremos de hacer todavía mas adelante algunas reflexiones, urgiéndonos ahora contar cómo los españoles tuvieron la satisfaccion de ver otra vez en el seno de su amada patria, que era entonces la mayor dicha que podian imaginar, aquel monarca por quien tanta sangre habian derramado.

(1) Insertáronse ambos literalmente en la Gaceta extraordinaria de la Regencia de 26 de abril de 1814.

CAPITULO XXIX

Ultima legislatura de las córtes.—Fernando VII en su trono

(De febrero á mayo.)

1814

Segunda legislatura.—Memorias de los secretarios del Despacho.—Causas de conspiracion.—Audinot.—Ley de beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Declárase dia de luto nacional.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolucion.—Medidas económicas.—Desestanco del tabaco y de la sal.—Comisiones para redactar los códigos, criminal, civil y mercantil.—Trabajos sobre reforma de aranceles.—Reglamento de milicia nacional.—Designacion del patrimonio del rey.—Dotacion de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Asignacion para alimentos de los infantes.—Adhesion de las córtes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Ereccion de monumentos.—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que jure la Constitucion.—Causas que prepararon y produjeron la libertad de Fernando en Valencey.—Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleon.—Dispónese el viaje de Fernando á España.—Viene delante el general Zayas, y cómo es recibido en Madrid.—Carta del rey á la Regencia, y entusiasmo que produce en las córtes su lectura.—Sale Fernando de Valencey con los infantes don Cárlos y don Antonio.—Pisa el territorio español.—Recíbele el general Copons.—Escena grandiosa á las orillas del Fluviá.—Carta de Fernando á la Regencia desde Gerona.—Júbilo en las córtes.—Propónese que se le nombre *Fernando el Aclamado*.—Apártase el rey del itinerario prescrito por las córtes, y se va á Zaragoza.—Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey, revelados por el duque de San Cárlos.—Junta de sus cortesanos en Daroca sobre si deberia jurar la Constitucion.—Otra junta en Segorbe sobre el mismo asunto.—Llega el rey á Valencia.—Personajes siniestros que le rodean.—Elío.—Hace que los oficiales de su ejército le proclamen rey absoluto.—Representacion de los diputados anti-liberales llamada *de los Persas*.—Cartas de las córtes al rey, no contestadas.—Trasladan estas sus sesiones al convento de Doña María de Aragon.—Proposicion de Martinez de la Rosa.—Torcida conducta de los realistas en Valencia.—Acércanse tropas á Madrid.—Salida del rey para la corte.—Disuelve Eguía la representacion nacional, y cierra el salon de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Tumulto popular.—Se destroza la lápida de la Constitucion.—Publicacion del famoso Manifiesto de 4 de mayo en Valencia.—Entra el rey en Madrid.—Alegría del pueblo y llanto de encarcelados y proscritos.—Ministerio que se forma.—Comienza el reinado de Fernando VII é inaugúrase su funesta política.

Antes de referir por qué causas y medios salió el rey Fernando VII de su cautiverio de Valencey, y cómo volvió á España, y la manera cómo fué recibido por el pueblo español, y la conducta que á su vez observó el monarca tan deseado y aclamado, cúmplenos dar cuenta de las tareas en que habian seguido ocupándose las córtes del reino reunidas en Madrid, desde la segunda legislatura que dejamos abierta en el capítulo XXVII, por lo mismo que de sus trabajos han hecho escasa mencion los escritores, ó por poco conocidos, ó porque los oscurecieron las gravísimas novedades y trastornos que se realizaron, simultáneamente unos, á la raíz de ellos otros.

Comenzaron aquellas tareas por la lectura que á excitacion de las mismas córtes hizo cada secretario del Despacho, de una Memoria comprensiva del estado en que se encontraban los negocios concernientes á sus respectivos ministerios y departamentos. Y como se advirtiese que se hacia caso omiso de dos causas ruidosas que á la sazon se seguian, la una sobre la conspiracion tramada contra la seguridad del Congreso, la otra contra un supuesto general Audinot, que se decia agente de muy altos personajes para trastornar el gobierno, hubo de contestar el ministro, que la primera se seguia ante el juez de primera instancia, y que sobre la segunda habia tomado la Regencia las medidas conducentes para aclarar los hechos. No satisfizo la última contestacion, y se propuso, y se aprobó por unanimidad, que el gobierno exigiese al juez encargado de ella diese parte de su estado dos veces cada semana, que este parte se trasladase á las córtes, y que el gobierno cuidara de no perder momento hasta su terminacion, indicándose además (3 de marzo, 1814) que aquella acta se imprimiera y

Biblioteca Nacional de España

circulara inmediatamente á todas las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y políticas, para conocimiento del pueblo.

Hízose famoso este expediente, así por haber entendido en él y dado dictámenes é informes los tribunales militares y civiles, la Audiencia, el Supremo de Justicia, el Consejo de Estado, y el Tribunal de córtes, como por la calidad del impostor, y mas todavía por la índole de la conspiracion, que aunque inverosímil y absurda, envolvia, con intencion perversa, á personas las mas eminentes, así españolas como extranjeras, comprometiendo y haciendo aparecer odiosos nombres y sujetos que repugnaba oir sonar juntos. Tratábase, á lo que arrojaban las diligencias, de establecer en la Península una república con el título de *Iberiana* ó *Ibérica*, y se hacia figurar en la trama á Napoleon, á Talleyrand, á don Agustin Argüelles, y á otros jefes del partido liberal español. Argüelles tuvo que dirigir una representacion á las córtes para sincerarse de tan atroz calumnia, pidiendo ser oido judicialmente. Muchas proposiciones se hicieron sobre la misma materia en el Congreso, y por extravagante y ridícula que apareciese la patraña, ocupó á los tribunales y á la representacion nacional, con no poca alarma del país, hasta despues de la venida del rey. Y hubiera servido todavía la maquinacion para empeorar la suerte de los que por opiniones políticas fueron encarcelados, como despues veremos, si felizmente no se hubiera descubierto, y confesado el mismo tramoyista que no era tal general *Audinot*, sino un francés cualquiera, cuyo verdadero nombre era *Juan Basteau*. Por último, como implicase en sus declaraciones á personajes de los que á la sazon mandaban, sepultaron al célebre impostor en un calabozo, donde desesperado acabó por suicidarse.

Con laudable afan se dedicaron estas córtes á aliviar la suerte de los que se inutilizaban en el servicio de las armas, y á arbitrar planes y medios para asegurarles la subsistencia. A este fin presentó la comision llamada de Beneficencia militar un proyecto de ley, al cual cada diputado proponia añadir con noble celo las modificaciones que mas cuadraban á su deseo y mejor modo de ver, y aceptadas algunas, fué al fin aprobado y se publicó por decreto (13 de marzo). Sus principales disposiciones eran:—La nacion recibe bajo su inmediata proteccion á los soldados que se inutilizasen en su defensa:—En cada cabeza de provincia se establecerá, si no la hubiese, una casa con el título de *Depósito de inutilizados en el servicio militar*:—Todo soldado inutilizado en el servicio de mar y tierra queda en libertad de entrar en el depósito, ó de vivir como ciudadano en el pueblo que mas le acomodare:—A todo soldado inutilizado, bien resida en el depósito, ó bien viva como ciudadano en los pueblos, se le abonará el vestuario, pan y prest, y utensilio que los reglamentos señalan á los soldados de efectivo servicio:—A los soldados inutilizados, mientras residieren en los depósitos, se les procurará dedicar á las artes y oficios para los cuales tuviesen disposicion, dejándoles cuanto ganasen con su trabajo, como adicional al haber que les señala la patria:—Para atender á los gastos que ocasionare la manutencion de los soldados inutilizados se aplican: 1.° el importe de los descuentos que se hacen en las oficinas del ejército con el nombre de Inválidos; 2.° la mitad del importe del indulto cuadragesimal; 3.° los donativos que hiciesen los españoles; 4.° el importe de la tercera parte pensionable de las mitras de España é Islas:—En los presupuestos anuales de los gastos, comprenderá el secretario del Despacho de la Guerra los que causaren los inutilizados, y rebajando de su importe el de los arbitrios, comprenderá el déficit, si le hubiese, como la única partida de esta clase que habrá de cubrirse con los fondos del erario:—En cada cabeza de provincia habrá una *Junta protectora de los soldados inutilizados en el servicio militar*:—Los que residiesen en los pueblos serán considerados como ciudadanos distinguidos, y tratados como tales en todas las funciones públicas, eclesiásticas y civiles que se celebraren:—Un escudo cosido en la manga izquierda de la casaca, con jeroglíficos alusivos, atestiguará la noble calidad de los soldados inutilizados:—Estos serán colocados con preferencia en los empleos de Hacienda, en los de provision de los ayuntamientos, y en los subalternos de los tribunales para cuyo desempeño fueren á propósito:—Dentro del terreno que en los baldíos se concediere al soldado inutilizado que le pretendiese, se pondrá una columna con una inscripcion: *La Patria á su defensor F. N.*:—Las juntas protectoras tendrán un libro encuadernado con la magnificencia propia del objeto á que se destina, con el título de *Libro de los defensores de la Patria;* y en él se anotarán el nombre, apellido y hazañas de los soldados inutilizados, etc.

El mismo espíritu guió á las córtes para recompensar en lo posible á la familia del heróico capitan de artillería don Pedro Velarde, víctima sacrificada el Dos de Mayo de 1808 por la libertad é independencia de su patria, concediendo á cada una de sus tres hermanas solteras la pension anual de seis mil reales, que podrian capitalizar tomando créditos del Estado para la compra de bienes nacionales; dando á su hermano menor plaza gratuita en el colegio de Artillería, condecorando á su padre don José con una insignia propia de la nobleza, y encargando á la Regencia informase de los terrenos baldíos ó comunes que existieran en el distrito de la residencia del don José, para poder aplicárselos (15 de marzo), todo como muestra de gratitud nacional, y como testimonio de reconocimiento á tan benemérito español.

Y para inmortalizar la memoria de hecho tan glorioso y celebrar de un modo digno el aniversario del Dos de Mayo de 1808, acordaron tambien las córtes (24 de marzo) que se exhumaran con todas las ceremonias religiosas los restos de los insignes don Luis Daoiz y don Pedro Velarde, y las de los valientes madrileños que perecieron aquel dia, y se encerraran en una caja, cuya llave se custodiaria en el archivo del Congreso nacional: que el terreno contiguo al salon del Prado, donde yacian muchas víctimas, se cerrara con verjas, se adornara con árboles, y se levantara en su centro una sencilla pirámide que trasmitiera á la posteridad la memoria de los leales, y tomara por lo mismo el nombre de *Campo de la lealtad*.—Que la caja en que se encerraran tan preciosos restos se trasladara el 2 de mayo próximo con la mayor publicidad y pompa posibles á la iglesia de San Isidro, donde se celebraria un oficio de difuntos con oracion fúnebre.—Que una diputacion de individuos del Congreso autorizara su traslacion, á la cual concurririan tambien todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y que las tropas de la guarnicion le hicieran los honores que la ordenanza señala á los capitanes generales de los ejércitos.—Que la Real Academia de la Historia propusiera la inscripcion que hubiera de ponerse sobre el sepulcro, y las demás Academias otros asuntos análogos para celebrar las glorias de aquel dia, ofreciendo premios al que mejor los desempeñase.

Siguieron á este decreto las órdenes correspondientes, una al director de artillería para que dispusiese las urnas y el carro fúnebre, cuyos cordones habian de llevar individuos del cuerpo (27 de marzo); otra prescribiendo las formalidades para la exhumacion (13 de abril), á la cual habian de asistir diez doncellas, vestidas con uniformidad, pertenecientes á las familias de las víctimas, el ayuntamiento, el clero, el obispo auxiliar, la diputacion del Congreso, etc.; y otra en fin (14 de abril), declarando el Dos de Mayo perpetuamente dia de luto nacional en toda la monarquía española (1).

Afanosas estas córtes por trasmitir á la posteridad los rasgos sublimes de heroicidad, constancia y patriotismo de que tanto abundaba la guerra gloriosa de nuestra independencia, encargaron á la Academia de la Historia (15 de abril) que reuniese todos los datos necesarios para escribir la historia de la revolucion de España: mandaron fundir y colocar en la plaza de la Constitucion de esta corte una estatua ecuestre del señor don Fernando VII para perpetuar la memoria de tan grandes acontecimientos (22 de abril); dispusieron que

(1) Hemos visto en nuestros dias erigir el monumento decretado por aquellas córtes, y celebrarse anualmente la ceremonia fúnebre con toda la pompa que las mismas prescribieron.—Para la fiesta religiosa de aquel año se trasladaron las córtes al edificio ex-convento de Doña María de Aragon (donde hoy está el Senado), y allí continuaron las pocas sesiones que ya tuvieron.

Biblioteca Nacional de España

bajo la inspeccion de la Real Academia de Nobles Artes se acuñara una medalla con el propio objeto; y deseosas de recobrar los preciosos monumentos históricos que los franceses habian arrebatado á nuestra patria, acordaron que la Regencia con toda actividad comisionara sujetos que recogiesen los manuscritos y otros documentos importantes sacados y llevados del archivo de Simancas, de los palacios, bibliotecas y otros establecimientos públicos, y que pidiesen al gobierno francés con instancia la espada de Francisco I, sacada, de la manera afrentosa que en otro lugar dijimos, de la Armería Real (1).

Volviendo á las tareas de carácter administrativo, una de las medidas mas notables de estas córtes fué el desestanco del tabaco en todas las provincias de la monarquía española en ambos mundos, declarando libre su cultivo, fabricacion, venta y comercio (17 de marzo), suprimiendo los derechos que se pagaban en las aduanas interiores, é imponiendo solamente uno módico de introduccion, proporcional á cada clase de lo que se trajese á la Península. Mandábase vender en pública subasta las tierras, máquinas, caballerías, utensilios y edificios de las fábricas de todas las provincias de Ultramar: las de Sevilla y demás de la metrópoli quedaban como bienes nacionales aplicados á la junta del Crédito público, y se habian de vender á créditos del Estado. Las existencias se venderian tambien en pública subasta á precios convencionales, y todos los actuales empleados en la renta continuarian gozando de sus sueldos íntegros, hasta que con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 13 de setiembre de 1813 se les confiriesen los destinos que en él se indicaban.

En muy parecidos, y casi en iguales términos presentó la comision de Hacienda la minuta de decreto para el desestanco de la sal en toda la Península é islas adyacentes, dejando libre á todo español el aprovechamiento de los espumeros, lagunas, aguas saladas, y el comercio y tráfico de la sal, pudiendo venderla á precios convencionales. Las salinas de la Hacienda pública quedarian en arriendo ó en administracion, en tanto que se realizara su venta. Igual medida se propuso y adoptó respecto á la libre explotacion, beneficio y aprovechamiento de las minas de alcohol ó plomo y azufre, así para los propietarios de las existentes, como para los descubridores de otras nuevas, debiendo enajenarse las minas y fábricas del Estado. Del mismo modo se convino en quitar las trabas que á la industria nacional ponia el estanco de las ventas llamadas menores; todo fundado en el sistema de libertad sancionado en dicho decreto de 13 de setiembre de 1813. Los empleados que de sus resultas quedaban con sueldo y sin ocupacion, hasta irla obteniendo en otros ramos, se llamaban reformados (2).

Intencion resuelta manifestaron estas córtes, y pasos dieron ya importantes en este camino, de reformar y mejorar nuestra legislacion civil y criminal. Además de haber acordado y publicado el reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, se nombraron varias comisiones para que se dedicaran inmediatamente á trabajar en la redaccion del Código criminal, del civil y del mercantil, y otra tambien encargada de arreglar las ordenanzas de intendentes, contadores y otros funcionarios de la Hacienda (3). Organizáronse igualmente las plantas de todas las secretarías del Despacho, designándose el número de oficiales y demás empleados de que cada una habia de constar (10 de abril), señalándoles sus respectivos sueldos (4).

Tratóse de la reforma general de aranceles, y á propuesta de un diputado se acordó nombrar una comision especial á la cual se pasó el informe leido en las córtes de 1811 por el ministro de Hacienda don José Canga Argüelles, que contenia muy apreciables datos sobre la renta de aduanas, así de España como de otras naciones de Europa. Estos y otros semejantes trabajos, que seria prolijo enumerar, tenian emprendidos y comenzados aquellas córtes, animadas de gran celo, y contando sin duda con mas larga vida que la que la Providencia les tenia reservada (5).

Concretándonos, pues, á aquellos acuerdos y disposiciones de mas interés, y que mas pueden caracterizar el espíritu de aquellas córtes, no podríamos omitir el decreto de Reglamento provisional para la Milicia nacional local de la Península é islas adyacentes (15 de abril). Prescribíase en él, que todo ciudadano español en el ejercicio de sus derechos, casado, viudo ó soltero, desde la edad de 30 años hasta la de 50 cumplidos, estaba obligado al servicio de la Milicia nacional local. — Exceptuábanse solo los ordenados *in sacris* y tonsurados que gozaran del fuero; los diputados á córtes y los provinciales; los consejeros de Estado, secretarios del Despacho y oficiales de sus secretarías; los magistrados, jueces, jefes políticos, alcaldes y jefes de las principales oficinas de Hacienda; los médicos y cirujanos titulares; los albéitares en los pueblos en que no hubiese mas que uno; los catedráticos y maestros de primeras letras, y los matriculados de marina. — El servicio duraria ocho años, y consistia en dar un principal de guardia en el paraje mas proporcionado, patrullar para la seguridad pública, perseguir los malhechores en el pueblo y su término, escoltar en defecto de tropa las conducciones de presos y las de caudales, etc.—Señalábase un cupo ó contingente, que era corto, proporcionado al vecindario y circunstancias de cada poblacion, el cual se sacaba por suerte como el del ejército, prévio un alistamiento general, se establecian reglas para la provision de los empleos de oficiales, sargentos y cabos, para la instruccion, revistas y abonos de haberes; se especificaba el

(1) Coleccion de decretos de las córtes, tom. V.

(2) El decreto de 13 de setiembre era el que variaba el sistema de contribuciones, y establecia el impuesto único directo.

(3) En la del Código criminal figuraban nombres como los de don José María Calatrava, don Agustin Argüelles, don Manuel José Quintana, don Eugenio de Tapia, y otros hombres ilustres, que hace todavía pocos años ha arrebatado la muerte de entre nosotros.

(4) Hé aquí para muestra la planta de la secretaría de Gobernacion de la Península.

Secretario con el sueldo de.	120,000 reales.
Oficiales	
1—1.° con.	52,000
1—2.°.	40,000
1—3.°.	38,000
1—4.°.	36,000
1—5.°.	34,000
2—6.°—cada uno con.	31,000
2—7.°—cada uno con.	28,000
2—8.°—cada uno con.	25,000
Archivo	
1—Archivero con.	25,000
1—Oficial 1.° con.	14,000
1—2.° con.	12,000
2—Escribientes cada uno con. . . .	6,000

Escribientes de Secretaría

10—Escribientes, con sueldos desde 10,000 hasta 6,000.

Porteros y barrenderos, con sueldos desde 12,000 hasta 4,000.

Costaba, pues, la planta de la Secretaría de la Gobernacion 664,500 reales.

Correspondiente á esta era la organizacion y el coste del personal de las demás Secretarías.

(5) Hiciéronse algunas proposiciones, que si no como importantes, como curiosas, merecen una ligera mencion, tales como las del señor Gonzalez Rodriguez, para que no se otorgaran nuevas concesiones para funciones de toros de muerte en ninguna parte de la Península; para que no se permitiera la extraccion de ganados boyales, lanares y cabríos para los reinos limítrofes, y para que se prohibiera matar ganado vacuno, lanar y cabrío que no tuviera tres años cumplidos de edad.—Sesion del 5 de abril.—Y en la del 15 hizo el señor Bernabeu las proposiciones siguientes: 1.ª Extínganse en toda la monarquía española las corridas de toros de muerte, destinados por el Autor de la naturaleza únicamente para la manutencion de los hombres, para la agricultura, la industria y otras cosas útiles, sin que por esto se entiendan aprobadas las corridas de novillos, quedando á la prudencia del gobierno pesar las razones que puedan, si es dable, hacer compatible su permision con la moral y las costumbres públicas:—2.ª En caso de que por razones políticas que no están á mis alcances convenga por evitar mayores males, y sin perjuicio de los principios de la sana moral, permitir las corridas de novillos, jamás será esto en domingo ni en dias festivos.—Y en la 3.ª proponia que al hospital general de esta corte, á cuyo establecimiento se aplicaban los productos de estos espectáculos, se le dieran fincas y bienes nacionales cuyos rendimientos equilibraran aquellos productos.

Biblioteca Nacional de España

uniforme y armamento que habian de tener; y por último, se creaban tambien milicias locales de caballería.

Muchas otras proposiciones se hicieron sobre asuntos económicos y políticos, que demostraban el celo y buen deseo de aquellas córtes, pero que su corta duracion no les permitió desarrollar. Dictaron, no obstante, entre otras, una medida grave y delicada por su índole y naturaleza, cual fué la designacion del patrimonio del rey. Componíase este, segun el decreto de 28 de marzo: 1.° de la dotacion anual de su casa; 2.° de todos los palacios reales que habian disfrutado sus predecesores; y 3.° de los jardines, bosques, dehesas y terrenos que las córtes señalaren para el recreo de su persona. Su administracion durante la ausencia del rey correria á cargo de los sujetos que la Regencia señalase, pero la de los bosques, dehesas y terrenos que quedaran fuera de la masa de los que las córtes aplicasen al patrimonio real, estarian á cargo de la Junta del Crédito público. La Regencia remitiria inmediatamente á las córtes todos los apeos, deslindes, amojonamientos y títulos de pertenencia de los Sitios Reales, palacios, alcázares, jardines, cotos, bosques, florestas, dehesas y terrenos pertenecientes hasta aquí al patrimonio que se encontrasen en los archivos y oficinas, juntamente con los testamentos de los reyes de la casa de Borbon, y una comision especial propondria al Congreso los que en su opinion deberian reservarse para el recreo de la persona del rey, expresándolos con toda individualidad. La misma comision designaria los que se hallase pertenecer al dominio privado de Fernando VII y de los infantes su hermano y tio, reservándoselos como de propiedad privativa.

Pocos dias despues (8 de abril) la comision de Hacienda presentó su dictámen sobre la dotacion de la casa real, y aprobándole el Congreso decretó el 16: Que la dotacion anual de la casa del rey debia fijarse en la suma de cuarenta millones de reales. Que de esta suma deberia pagar el rey todos los sueldos y gastos ordinarios y extraordinarios de la casa, cámara, capilla y caballeriza; los de la tapicería y furriería; los del guardaropa y guardajoyas; los de los palacios, bosques, jardines, dehesas y terrenos que las córtes designaran para su recreo; y las limosnas y ayudas de costa á criados, pobres, iglesias, etc. Que los terrenos que las córtes señalaren para el recreo del rey formarian un artículo enteramente separado de la dotacion de su casa, y sus utilidades no se rebajaran jamás de esta. Que corriera al cargo del tesoro público el pago de los alimentos de los infantes, el de los secretarios y secretarías del Despacho, el de la guardia real, y el de todos los demás destinos que no son propiamente de la servidumbre de la casa del rey. Que se anticipara al rey para ayuda de los gastos que le ocasionara su establecimiento en la corte el importe de un tercio de la dotacion, para distribuirlo en los artículos que mejor le pareciera.

Recaia este último artículo sobre la pretension que se habia hecho de que se facilitasen al rey por una vez, y aparte de la dotacion, 9.218,000 reales que se calculaba costaria poner su casa para cuando volviese del cautiverio, segun los presupuestos formados por la mayordomía mayor, sumillería y caballeriza, con especificacion de vestidos para los criados, de los caballos, mulas, coches, berlinas, vajilla, efectos de guadarnés, y obras de arquitectura y carpintería que se necesitaban. La comision, despues de haber puesto algunos reparos é intentado hacer algunas rebajas en estos presupuestos, prefirió el sistema que hemos visto de anticiparle la tercera parte de la dotacion para que la invirtiera en lo que y de la forma que mejor viera convenirle.

Últimamente por decreto de 19 de abril se designó para alimentos de cada uno de los infantes de España don Cárlos y don Antonio la cantidad anual de 150,000 ducados, que habian de satisfacerse por la tesorería general. No se hizo mencion, y fué cosa bien notable, del infante don Francisco de Paula, hermano del rey, sin duda por hallarse al lado y en compañía de los reyes padres, en quienes nadie pensó por entonces.

Como nuestros lectores habrán podido observar, á pesar de las circunstancias y del modo con que estas córtes habian sido elegidas y formadas, segun hicimos notar en otro capítulo, en todas sus decisiones se veia prevalecer el espíritu liberal y predominar el partido reformador, casi tanto como en las constituyentes. Pero al propio tiempo mostrábanse tan adictas al rey, y mas que al rey á la persona de Fernando VII, que desde el primer anuncio de la probabilidad de su regreso á España no cesaron las córtes de acordar providencias para excitar el entusiasmo del pueblo: rogativas públicas en todas las iglesias de la monarquía por su feliz llegada; preparativos solemnes para celebrar su entrada en el reino; publicacion por extraordinario de todas las cartas y avisos que sobre su marcha se recibian; ereccion de monumentos públicos para perpetuar la memoria de tan feliz acontecimiento; indultos militares, premios y dotes á doncellas pobres para solemnizarle; todo cuanto pudiera contribuir á realzar al monarca y darle popularidad y prestigio, pero con la cláusula siempre de no reconocerle ni prestarle obediencia en tanto que no jurara la Constitucion en el seno del Congreso nacional, segun lo prescrito en el decreto de las córtes del 2 de febrero.

Llévanos esto á tratar de la libertad de Fernando y de su regreso á España.

Cuando el duque de San Cárlos, portador del tratado de Valencey á Madrid, volvió á aquella ciudad de Francia con la negativa de la Regencia española (1), ya Napoleon habia resuelto dejar en libertad al rey Fernando, así como al Pontífice, á quien tambien habia tenido aprisionado. No negaremos que el canónigo Escoiquiz, durante la ausencia de San Cárlos, hubiese trabajado en este sentido con el conde de Laforest. Pero razones y causas algo mas graves que las gestiones del canónigo habian movido á Napoleon á dictar aquella medida. Rotas las negociaciones de Chatillon, y firmado el convenio de Chaumont por las potencias aliadas, envuelto en la nueva guerra que hemos referido, necesitando de las tropas que tenia en España, y queriendo separar la causa de nuestra nacion de la de los ingleses, resolvió dar libertad á Fernando sin condiciones. Mas como se temiese que la negativa de la Regencia española á admitir el tratado de Valencey de que era portador San Cárlos moviera á Napoleon á cambiar de resolucion, pasó inmediatamente el de San Cárlos á buscarle á la capital de Francia, al campamento, donde quiera que pudiese verle; pero ni el magnate español logró ver al emperador, ni el emperador varió de determinacion de dejar libre á Fernando, y los pasaportes para que pudiera restituirse á España llegaron á Valencey el 7 de marzo, dos dias antes que el de San Cárlos regresara de su correría en busca del emperador francés. Llenóse con esto de júbilo aquella pequeña corte, y tratóse inmediatamente de realizar el ansiado regreso á España.

Quiso el rey que le precediese en su viaje el general don José de Zayas, el cual partió el 10 de marzo, siendo portador de una carta para la Regencia, y trayendo órden de que se preparase lo necesario para el recibimiento de S. M. Desde Gerona, donde llegó el 16, vino el general en posta á Madrid, donde fué bien acogido, ya por el aprecio que se hacia de su persona, ya por la satisfactoria y lisonjera mision que le traia. La carta del rey á la Regencia, decia:

«Me ha sido sumamente grato el contenido de la carta que me ha escrito la Regencia con fecha 28 de enero, remitida por don José de Palafox: por ella he visto cuánto anhela la nacion mi regreso: no menos lo deseo Yo para dedicar todos mis desvelos desde mi llegada al territorio español á hacer la felicidad de mis amados vasallos, que por tantos títulos se han hecho acreedores á ella.—Tengo la satisfaccion de anunciar á la Regencia que dicho regreso se verificará pronto, pues es mi ánimo salir de aquí el domingo dia 13 del corriente, con direccion á entrar por Cataluña; y en consecuencia la Regencia tomará las medidas que juzgue necesarias, despues de haber oido sobre todo lo que pueda hacer relacion á mi viaje al dador de esta el mariscal de campo don José de Zayas.

»En cuanto al restablecimiento de las córtes, de que me habla la Regencia, como á todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobacion como conforme á mis reales intenciones. En

(1) Recuérdese lo que sobre esto dijimos en el capítulo XXVII.

Biblioteca Nacional de España

Valencey á 10 de marzo de 1814.—Firmado—FERNANDO.—A la Regencia del reino.»

Leida esta carta en las córtes, produjo tal entusiasmo, que se acordó por unanimidad se imprimiese inmediatamente, la comunicase la Regencia por extraordinario á las provincias de la Península, y en el mas breve término posible á las de Ultramar, se expendiesen gratis ejemplares de ella al pueblo de Madrid, y que en celebridad de su contenido se mandara disponer regocijos públicos, al menos de luminarias por tres dias; que se cantara un solemne *Te Deum* en todos los pueblos de la monarquía, y se habilitara y concluyera el nuevo salon de córtes para el dia feliz en que el rey debia jurar en él la Constitucion del Estado (1). La causa de haber entusiasmado tanto al Congreso esta carta era el hablar en ella de córtes el rey, cosa que en las anteriores no habia hecho, dejando entrever la promesa de darles su real aprobacion. ¡Tan á deseo se cogia una palabra del monarca en este sentido, que pudiera dar esperanza, ya que no servir de prenda!

Salió en efecto Fernando de Valencey el 13 de marzo, segun en la carta decia, acompañado de los infantes don Cárlos y don Antonio, su hermano y tio, y del duque de San Cárlos, quien comunicaba diariamente los movimientos del viaje al general en jefe del ejército de Cataluña don Francisco de Copons y Navia, encargado tambien por la Regencia de recibir al rey, conforme al célebre decreto de las córtes de 2 de febrero (2). La ruta era por Tolosa, Chalons y Perpiñan, donde llegó el 19, y donde le esperaba el mariscal Suchet, duque de la Albufera, el cual tenia instrucciones de conducir á Fernando á Barcelona, bajo el título de conde de aquella capital, á fin de retenerle allí como en rehenes hasta que se verificara la vuelta á Francia de las guarniciones francesas bloqueadas en varias plazas españolas. Mas habiéndole expuesto con energía el general Copons que las órdenes que él tenia de la Regencia no le permitian acceder á su propósito, sino que, conforme á ellas, S. M. debia llegar á los puestos avanzados de su ejército, donde Copons le habia de recibir, retirándose la escolta francesa, pidió Suchet nuevas instrucciones á Paris, aviniéndose á lo que el general español exigia, y limitándose ya á que entre tanto quedara solo en Perpiñan el infante don Cárlos como en prenda, y así se verificó.

Prosiguiendo pues Fernando su viaje, pisó el 22 el territorio español, deteniéndose el 23 en Figueras, á causa de la crecida del Fluviá, hinchado con las muchas lluvias de aquellos dias. El general Copons, que con objeto de recibir al rey habia trasladado su cuartel general de Gerona al pueblo de Báscara, colocó sus tropas á la salida del sol del 24 á la orilla derecha del Fluviá; formaron los jefes franceses las suyas á la izquierda, ofreciendo entre unas y otras un interesante y vistoso espectáculo, que á bandadas acudian á presenciar las gentes del país rebosando de júbilo. Un parlamento primero, el estampido del cañon despues, y luego los armoniosos y alegres ecos de las bandas militares, anunciaron la proximidad de la llegada del deseado Fernando, que no tardó en dejarse ver en la izquierda del rio, acompañado del infante don Antonio y del mariscal Suchet con una escolta de caballería. Adelantóse el jefe de estado mayor Saint-Cyr Nugues á comunicar al general español que S. M. iba á pasar el rio: realizóse este paso entre diez y once de la mañana, y al sentar el rey su planta en la márgen derecha del Fluviá, hizo Suchet la entrega de su real persona y de la del infante don Antonio al general Copons, que hincada la rodilla en tierra ofreció al rey sus respetos, y despues de besarle su real mano y de dirigirle un corto discurso, hizo desfilar las tropas por delante de Su Majestad.

Siguió luego la régia comitiva para la plaza de Gerona, donde hubo recepcion y besamanos. Allí entregó el general Copons al rey un pliego cerrado y sellado, que contenia una carta de la Regencia para S. M. informándole del estado de la nacion, conforme al decreto de las córtes de 2 de febrero tantas veces citado. Confirió el rey á Copons en premio de su lealtad y servicios la gran cruz de Cárlos III, y desde aquel dia le honró tambien teniéndole á comer en su mesa. A la carta de la Regencia contestó en los términos siguientes:—«Acabo de llegar á esta perfectamente bueno, gracias á Dios; y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que la acompañan; me enteraré de todo, asegurando á la Regencia que nada ocupa tanto mi corazon como darle pruebas de mi satisfaccion y de mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos. Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nacion y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona 24 de marzo de 1814.—YO EL REY.—A la Regencia del Reino.» A los dos dias llegó á Gerona el infante don Cárlos, detenido en Perpiñan, y mandado poner en libertad por el gobierno provisional de Francia; salió el rey á recibirle, y el 28 (marzo) continuaron todos juntos su viaje hasta Mataró, donde se quedó ligeramente indispuesto el infante don Antonio, prosiguiendo los demás á Reus.

A pesar del insignificante contenido de esta última carta del rey, su lectura en las córtes produjo igual entusiasmo que la anterior: ¡tanto era el amor que se tenia al monarca! Acordóse que se imprimiera en Gaceta extraordinaria, juntamente con el oficio del general Copons, y que su producto se aplicara al hospital general de la corte; que se remitiera á Ultramar; que se cantara un *Te Deum* en todas las iglesias, y se solemnizara con iluminaciones y demostraciones públicas; que esto se repitiera todos los años el 24 de marzo en memoria de haber pisado aquel dia Fernando el Deseado el suelo español en Gerona. Propúsose tambien que en cuantas partes se escribiera ó mentara su augusto nombre se le llamara *Fernando el Aclamado*. Pocos dias despues se acordó y decretó que se erigiera un monumento á la derecha del Fluviá frente al pueblo de Báscara para perpetuar la memoria de lo acaecido allí á la llegada de Fernando. Los diputados habian cedido sus dietas correspondientes al dia en que se supiese hallarse el rey en camino para la capital, destinando su importe á la dotacion de una doncella madrileña que se casase con el granadero soltero y mas antiguo del ejército español; y entre otros rasgos de adhesion y de entusiasmo por parte de los particulares merece citarse el del duque de Frias y de Uceda, que puso á disposicion del Congreso mil doblones, para que se diesen de sobrepaga al ejército «que tuviera la envidiable fortuna de recibir al señor don Fernando VII.»

Desde Reus, donde le dejamos, debia el rey continuar su viaje por la costa del Mediterráneo hasta Valencia, conforme al decreto de las córtes de 2 de febrero. Mas en aquella ciudad, y por conducto de don José de Palafox que le acompañaba, recibió una exposicion de la ciudad de Zaragoza pidiéndole que la honrara con su presencia. Accedió el rey á aquella demanda, y faltando ya en esto á lo acordado por las córtes, y torciendo de ruta y tomando por Poblet y Lérida, llegaron los dos príncipes á Zaragoza (6 de abril), donde fueron recibidos con loco entusiasmo, así como el general Palafox, ídolo de aquellos habitantes. Pasaron allí la Semana Santa, y el lúnes de Pascua salieron para el reino de Valencia. Al despedirse del rey en Zaragoza el general Copons para volverse al Principado y ejército de Cataluña, besándole la mano le dijo: «Señor, creo que V. M. no tiene enemigos, pero si alguno tuviere, cuente con mi lealtad y con la del ejército de mi mando.» A lo que le contestó el rey: «Así lo creo, contaré contigo.» Y le regaló una caja de oro guarnecida de perlas.

Ya en Gerona habia tratado el duque de San Cárlos de sondear al general Copons sobre su modo de pensar acerca de la Constitucion, y si convendria ó no al rey jurarla. No dejó el general de penetrar las segundas intenciones del duque, y limitóse á decirle que la Constitucion habia sido jurada por todos los españoles, y la observaban y hacian observar todas las autoridades. No agradó esta respuesta al de San Cárlos, el cual dejó entrever que esperaba otra mas conforme á sus deseos, y que aun le fuera ofrecido el ejército de Cataluña para

(1) Sesion del 24 de marzo.

(2) En las Memorias del general Copons y Navia, conde de Tarifa, publicadas en 1858 por su hijo el coronel de caballería don Francisco de Copons, se insertan multitud de comunicaciones oficiales, tan interesantes como curiosas, relativas al viaje del rey y á otros sucesos con él enlazados que nos sirven tambien mucho para nuestra narracion.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

ayudar á sus fines (1). Estos, aunque todavía ocultos, ó al menos disimulados mientras Copons anduvo al lado del rey, comenzaron á descubrirse ya luego que aquel regresó á su puesto (2). En Daroca, la noche del 11 (abril), celebró la régia comitiva una junta ó consejo, en que se trató de la conducta política que deberia adoptar el rey, y de si convendria ó no que jurase la Constitucion. Opinaron por la negativa casi todos los concurrentes, siendo el primero á emitir francamente este dictámen el duque de San Cárlos, y apoyándole decididamente en él el conde del Montijo, muy conocido ya en nuestra historia por su genio inquieto y bullicioso, y por sus afecciones y tratos con las clases inferiores del pueblo.

Fué de contrario dictámen don José de Palafox, y creyó que se arrimarian á él los duques de Osuna y de Frias que acompañaban al rey desde Zaragoza; pero el primero se mostró indeciso, y aunque el segundo opinó que el monarca deberia jurar la Constitucion, manifestó que respetaba el derecho que le compitiese de hacer en ella las modificaciones que pudieran convenir ó ser necesarias. Nada se resolvió en aquella junta, y solo se acordó celebrar otra para volver á tratar la cuestion. Y entre tanto, y para sondear á los liberales de la corte, y para preparar los ánimos del pueblo de Madrid á favor de las intenciones del monarca, dispuso este, por instigacion del de San Cárlos, que partiera inmediatamente el del Montijo para la capital, como así lo verificó.

Celebróse la segunda junta en Segorbe (15 de abril), á donde acudieron el infante don Antonio, que habia estado ya en Valencia, con objeto semejante al que habia traido el conde del Montijo á la corte. Cuando se hallaban discutiendo en la junta á altas horas de la noche, aparecióse en ella el infante don Cárlos. Palafox, Frias y Osuna reprodujeron acerca del juramento del rey casi lo mismo que habian manifestado en Daroca. Don Pedro Macanáz, que habia ido acompañando al infante don Antonio, expuso que ya sabia el rey su opinion, que se traslució bien, aunque sin expresar cuál fuese. Cuando le tocó su vez al duque del Infantado: «Aquí no hay, dijo, mas que tres caminos: jurar, no jurar, ó jurar con restricciones. En cuanto á no jurar, participo mucho de los temores del duque de Frias.» Y significó bastante que se inclinaba al último de los tres caminos. La opinion del de San Cárlos era ya harto conocida. Ruda y descompuestamente manifestó la suya don Pedro Gomez Labrador, diciendo que no debia el rey en manera alguna jurar la Constitucion, y que «era menester meter en un puño á los liberales.» Aunque tampoco se tomó resolucion en esta junta, demasiado se traslucia lo que podia esperarse de tales consejos y de tales consejeros.

Y sin embargo, en tanto que esto pasaba, las córtes, procediendo de buena fe, se anticipaban á declarar que tan pronto como Fernando VII prestara el juramento prescrito por la Constitucion, ejerceria con toda plenitud las facultades que la misma le señalaba; que cesarian las córtes en el ejercicio de las que eran del poder ejecutivo, y en el tratamiento de Majestad que correspondia exclusivamente al rey.

Llegó este el 16 de abril á Valencia, donde habian acudido y le esperaban ya varios personajes de la corte, entre ellos el presidente de la Regencia, cardenal arzobispo de Toledo don Luis de Borbon, el ministro interino de Estado don José Luyando, don Juan Perez Villamil, don Miguel de Lardizabal; estos dos últimos muy prevenidos contra las córtes: estábalo el rey contra el cardenal arzobispo, á quien recibió y saludó con ceño, alargándole la mano para que la besase, mas como súbdito que como pariente (3). Pero el personaje que en Valencia comenzó mas á señalarse como desafecto á las córtes y á las reformas fué el capitan general don Francisco Javier Elío, que saliendo al encuentro del rey, y despues de pronunciar un discurso en que vertió amargas quejas en nombre de los ejércitos, añadió: «Os entrego, señor, el baston de general; empuñadlo.» El rey contestó que estaba bien en su mano, pero él insistió diciendo: «Empuñadlo, señor; empúñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza.» El rey tomó y devolvió el baston.

Al dia siguiente pasó á la catedral, donde se cantó un magnífico *Te Deum* para dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que le dispensaba. Por la tarde le presentó el general Elío los oficiales de su ejército, y preguntóles en alta voz: *¿Juran Vds. sostener al rey en la plenitud de sus derechos?* Y respondieron todos: *Sí juramos.* Acto continuo besaron la mano al príncipe. Así iba Fernando recibiendo actos y pruebas de servil adulacion y vasallaje de parte de sus súbditos, y como estaban tan en consonancia con sus propósitos y los de sus cortesanos, gozaba en ver cómo se le allanaba el camino de la soberanía absoluta, en cuyo ejercicio iba entrando, sin miramiento ni consideracion á lo resuelto por las córtes. Alentábanle á marchar por aquel camino los individuos de la primera nobleza ofreciéndole cuantiosos donativos, y empujábale con descaro y audacia por aquella senda un papel que en Valencia publicaba don Justo Pastor Perez, empleado en rentas decimales, con el título de *Lucindo ó Fernandino.*

Mientras tales escenas pasaban en Valencia, no estaban ociosos en Madrid los enemigos de la Constitucion, siendo ahora los principales á atizar el fuego de la conspiracion realista aquellos mismos diputados que ya antes habian andado en la trama de querer mudar de repente la Regencia del reino, que servia de dique á sus planes anti-liberales. Queriendo dar ahora cierto aire y barniz de legalidad á la conducta que se proponian siguiera el rey, redactaron la famosa representacion conocida despues con el nombre de representacion *de los Persas*, por comenzar con el ridículo y pedantesco período siguiente: «*Era costumbre de los antiguos persas* pasar cinco dias en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser mas fieles á su sucesor.» Hacia cabeza de los representantes el diputado don Bernardo Mozo Rosales, á quien hemos visto ya ser el mas activo motor de anteriores conjuraciones. El escrito llevaba la fecha de 12 de abril, y aunque al principio le firmaron pocos, reunió despues hasta sesenta y nueve firmas. Era su objeto alentar al rey á desaprobar la Constitucion de Cádiz y las reformas de ella emanadas. Mas con una contradiccion que no honra mucho á los autores ni á los firmantes, despues de hacer un elogio de la monarquía absoluta, que llamaban «hija de la razon y de la inteligencia,» concluian pidiendo «se procediese á celebrar córtes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas (4).»

Desapareció de las córtes y partió de Madrid el Mozo de Rosales con la representacion para ponerla en Valencia en las reales manos de Fernando, como el presente mas grato que podria ofrecerse á quien con tales miras é intentos venia: y excusado es decir cuánto halagaria al rey ver que del seno mismo de la representacion nacional arrancaba la idea de convidarle á ceñir la diadema y empuñar el cetro de los soberanos de derecho divino. Así no es extraño que mas adelante inventara un distintivo para condecorar á los llamados

(1) «Yo me desentendí (añade Copons en sus Memorias) de que habia penetrado sus intenciones, y le instruí de cuanto pasaba desde el momento que se anunció en España el tratado que el emperador de los franceses habia celebrado con el rey; y era que, como habian visto que sin embargo de no haber sido admitido por las córtes le devolvia el emperador al rey su corona, sin el menor convenio, á lo menos que se supiera, se empezó á sospechar de esta generosidad, y cada uno pretendia atinar con la causa que le movia á desprenderse de su prisionero, y de un reino que habia cedido á un hermano suyo, en el que aun conservaba ejército y algunas plazas en Valencia y Cataluña.»—Pág. 70 á 72.

(2) Equivocadamente afirma el conde de Toreno que el capitan general de Cataluña acompañó á Fernando hasta Teruel: despidióse de él en Zaragoza, segun en sus Memorias lo cuenta él mismo.

(3) Cuéntase esta escena entre el rey y el cardenal, cerca de Puzol del modo siguiente: Habíanse apeado los dos, cada uno de su coche: al acercarse el presidente de la Regencia al rey, volvióle este el rostro en señal de enojo, y alargóle la mano para que la besara: el cardenal hizo esfuerzos para bajarla y no besarla, hasta que el rey, pálido de cólera con aquella resistencia, extendió el brazo, y presentando la diestra dijo al presidente en tono imperioso: *Besa*. Inclinóse entonces el débil don Luis, aplicó á la mano sus labios, y este signo de homenaje se tomó como una infraccion de las instrucciones y decretos de las córtes, y como un triunfo del monarca, y una señal de inaugurarse una época de reinado absoluto.

(4) Véase el apéndice, al final de este tomo.

Biblioteca Nacional de España

persas; y sin embargo todavía en aquel tiempo, á pesar de tantos y tan públicos síntomas como se observaban de las intenciones del rey y de los que las fomentaban, la mayoría de los diputados celebraba con júbilo al parecer sincero las noticias oficiales que se recibian y de que se daba lectura en las córtes, de los festejos con que en Valencia agasajaban al rey, á los infantes y á sus cortesanos, así el pueblo como las personas conocidas por su exagerado realismo y por su aversion á la Constitucion de Cádiz. ¡Tanta era su buena fe, y tan léjos estaban de sospechar lo que contra ellos y las instituciones se estaba fraguando!

Prueba de ello son las dos cartas que las córtes dirigieron todavía al rey, con las fechas 25 y 30 de abril, ponderándole sus vivos deseos de verle cuanto antes en la capital y ocupando el trono de sus mayores. «Las córtes repiten, le decian en la primera, que en la libertad de V. M. han logrado ya la mas grata recompensa de cuanto han hecho para el rescate de su rey y la prosperidad del Estado; y desde el dia feliz en que se anunció la próxima llegada de V. M., las córtes dieron por satisfechos sus votos y por acabados los males de la nacion. A V. M. está reservado labrar su felicidad, siguiendo solo los impulsos de su paternal corazon, y tomando por norma la Constitucion política que la nacion ha formado y jurado, que han reconocido varios príncipes en sus tratados de alianza con España, y en que están cifradas juntamente la prosperidad de esta nacion de héroes y la gloria de V. M.—Hallándose las córtes en esta persuasion, que es comun á todos los españoles de ambos mundos, no es extraño que cuenten con inquietud los instantes que pasan sin que V. M. tome las riendas del gobierno, y empiece á regir á sus pueblos como un padre amoroso...»—Con el mismo, y tal vez con mas expresivo y tierno lenguaje le hablaban en la segunda, aunque sin contestacion á la primera, bien que á la última le sucedió lo propio, no alcanzando ninguna de las dos los honores de ser contestada (1).

Esto no obstante, siguieron las Córtes dictando disposiciones y medidas para recibir y agasajar al rey á su entrada en Madrid, siendo entre ellas la mas notable y solemne la de trasladarse el Cuerpo legislativo al nuevo salon de sesiones preparado en la iglesia del convento de Agustinos calzados llamado de Doña María de Aragon, del nombre de su fundadora; cuya mudanza se dispuso para el 2 de mayo, primero en que habia de celebrarse con gran pompa, conforme á los decretos de las córtes antes mencionados, el aniversario fúnebre en conmemoracion de las víctimas del alzamiento de Madrid en 1808. Así se verificó, y para solemnizar aquel dia con un acto de clemencia nacional, se concedió un indulto general á los desertores y dispersos del ejército y armada. La funcion cívico-religiosa del Dos de Mayo se celebró con toda la suntuosidad que prescribia el programa acordado por las córtes en sus decretos de 24 y 27 de marzo, y de 13 y 14 de abril.

Mas los sucesos en Valencia se iban precipitando de tal modo y tomando tal rumbo, que ya la alarma cundió entre los diputados liberales, los cuales comprendieron que los aires que allí corrian amenazaban derribar el edificio constitucional. Con tal motivo en la sesion del 6 de mayo el entonces jóven y fogoso diputado Martinez de la Rosa, el orador mas elocuente de aquellas córtes, hizo la siguiente proposicion: «El diputado de córtes que contra lo prevenido en el artículo 375 de la Constitucion proponga que se haga en ella ó en alguno de sus artículos alguna alteracion, adicion ó reforma, hasta pasados ocho años de haberse puesto en práctica la Constitucion en todas sus partes, será declarado traidor y condenado á muerte.» Despues de lo cual se levantó la sesion pública, y quedó el Congreso en secreta, como lo hizo muchas veces en aquellos dias, dejándose arrebatar en ellas los diputados de la pasion, sobrexcitados los ánimos con las noticias de los planes siniestros que se agitaban en Valencia.

Rodeaban en efecto al rey en aquella ciudad los mas furibundos apóstoles del absolutismo, distinguiéndose entre ellos el general Elío, y ya se habia cerrado la entrada en las juntas y consejos á los hombres de opiniones ó tendencias constitucionales, como el general Palafox y el duque de Frias. La representacion de los Persas habia alentado mucho al monarca, y la caida de Napoleon, que por entonces se supo, le dejaba en cierto desembarazo para obrar. Los que allí se encontraban como en representacion de las córtes y de la Regencia, el presidente cardenal de Borbon y el ministro don José Luyando, débiles de suyo y no muy mañosos, limitábanse á visitar con frecuencia al rey y preguntar por su salud, que andaba entonces aquejado de la gota; y carecian de movimiento y de accion para contrarestar lo que en sus conciliábulos fraguaban los enemigos de las instituciones. Debatíase entre estos si habian de disolverse las córtes, y abolirse de un golpe y sin rodeos la Constitucion, ó si habia de hacerse bajo una forma hipócrita, con promesas para lo futuro, aunque con la resolucion de no cumplirlas nunca, ofreciendo nuevas córtes, para acallar el grito de los hombres ilustrados y liberales, como se hacia en la representacion de los Persas. Optó el rey por este segundo sistema, y encomendó á don Juan Perez Villamil y á don Pedro Gomez Labrador que redactasen un Manifiesto y decreto en este sentido. Así lo hicieron, guardando secreto sobre esta medida, hasta que les pareciera llegada la ocasion oportuna de darla á luz.

Acercábanse entre tanto tropas á la capital, procedentes de Valencia, sin conocimiento del gobierno. Mandábalas don Santiago Wittingham, jefe de la caballería de Aragon, que por órden expresa del rey le habia acompañado en su marcha. Al llegar á Guadalajara estas tropas (30 de abril), preguntó la Regencia al general quién le habia ordenado venir á la corte, y contestó este que el rey por conducto del general Elío. Aunque aquel hecho y esta respuesta debieron bastar para abrir los ojos á los diputados constitucionales y para advertirles del peligro que ellos y las instituciones corrian, ni los diputados ni la Regencia sospechaban que cupiera en pechos españoles tanta doblez que hubiera de esperar á todos un trágico desenlace, y ni aquellos síntomas ni los avisos de los amigos bastaron para hacerles caer enteramente la venda de los ojos.

Cuando en Valencia les pareció tenerlo ya todo enteramente arreglado para sus fines, salió el rey de aquella ciudad (5 de mayo), escoltado por una division del segundo ejército mandada por el mismo general en jefe don Francisco Javier Elío. Acompañaban al monarca los dos infantes don Cárlos y don Antonio, su hermano y tio, la pequeña corte de Valencey, y algunos grandes de los que en el camino se le habian incorporado. De real órden se retiraron el cardenal de Borbon y don José Luyando, ignorantes de lo que allá sigilosamente se habia resuelto; que de esta manera habian desempeñado su encargo estos dos personajes. Preparado estaba todo por los jefes realistas para que en los pueblos del tránsito fuera recibido y aclamado el rey con todo género de demostraciones de regocijo y de entusiasmo, que en efecto fueron tales en algunos puntos que rayaron en delirio, y para que llegaran á sus oidos los gritos y murmuraciones de ciertas clases del pueblo contra las córtes y la Constitucion, las cuales, ayudadas á veces de la tropa, apedreaban en tumulto ó derribaban con algazara la lápida ó letrero de *Plaza de la Constitucion*, que se habia mandado poner en la plaza principal de cada poblacion y sus casas consistoriales.

Faltaba por parte del rey un desaire mas marcado y directo á las córtes, y no se hizo esperar mucho. De contado los dos representantes del poder constitucional, el cardenal de Borbon y don José Luyando, recibieron órden de retirarse, el uno á su diócesi de Toledo, el otro, como marino, al departamento de Cartagena. Una diputacion de las córtes, á cuya cabeza iba como presidente el obispo de Urgel don Francisco de la Dueña y Cisneros, que habia salido á cumplimentar al rey, y le encontró en la Mancha en medio del camino, retrocedió al pueblo inmediato para ofrecerle allí sus respetuosos obsequios: pero el rey se negó á dar allí audiencia á la diputacion, mandando ó diciendo que le aguardara en Aranjuez. ¿Qué podia prometerse ya la representacion nacional de esta conducta del monarca Deseado?

Pero aun este no era mas que un pequeño síntoma de sucesos graves que estaban preparados y se ejecutaban casi al

(1) Ambas se leyeron en la sesion de 1.º de mayo

Biblioteca Nacional de España

mismo tiempo. Habia nombrado capitan general de Castilla la Nueva á don Francisco Eguía, hombre que representaba todo lo rancio y rutinario así en ideas como en costumbres, á quien nombraban con el apodo de *Coletilla*, por llevar todavía el cabello recogido y atado por detrás como en tiempo de Cárlos III; fanático por demás, y por consecuencia enemigo implacable de las reformas, y de todo lo que tinte ó sabor de liberal tuviese: por lo mismo el mas á propósito para ejecutar el golpe de estado preparado en los conciliábulos de Valencia. Realizóse este en la noche del 10 al 11 de mayo; noche terrible, y funestamente célebre en los fastos de España.

En altas horas de la noche, ó sea entre dos y tres de la mañana, presentóse de órden de Eguía el auditor de guerra don Vicente María Patiño en la casa del presidente de las córtes don Antonio Joaquin Perez, diputado americano por la Puebla de los Ángeles, y entrególe un pliego que contenia el decreto y Manifiesto del rey, fechado en Valencia el dia 4 de mayo, aquel decreto que dijimos haberse tenido misteriosamente reservado, y que desde esta noche se hizo perpetua y tristemente famoso. Contenia, entre otros, el párrafo siguiente: «Declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion ni á decreto alguno de las córtes generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía, establecidas por la Constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el declarar aquella Constitucion y tales decretos nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, *como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo*, y sin obligacion, en mis pueblos y súbditos, de cualquier clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos (1).» —Otro de sus párrafos decia: «Y desde el dia en que este mi decreto se publique, y fuese comunicado al presidente que á la sazon lo sea de las córtes que actualmente se hallan abiertas, cesarán estas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen por ahora en la casa de ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la real; y á cualquiera que tratare de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa Majestad, y que como á tal se le imponga pena de la vida.»

Siendo el presidente Perez uno de los firmantes de la representacion de los Persas, no solo no opuso resistencia, ni pretexto, ni reparo de ninguna clase á lo preceptuado en el decreto, sino que se prestó muy gustoso á su ejecucion, como que estaba en consonancia con sus ideas y con sus deseos, y aquella misma noche quedó cumplido en todas sus partes, quedando solo en el salon de sesiones el dosel, sitial, bancos, arañas, mesas y alfombras, hasta que S. M. designara el sitio á que habian de trasladarse, segun en la mañana del 11 decia en su oficio al activo ejecutor don Vicente Patiño (2).

Pero no fué esta ni la sola ni la mas terrible escena de aquella noche. Otros ejecutores del general Eguía, á saber, don Ignacio Martinez de Villela, don Antonio Alcalá Galiano, don Francisco Leyva y don Jaime Alvarez de Mendieta, con el título de jueces de policía, asistidos de gruesos piquetes de tropa, iban por las casas de los ciudadanos que mas se habian distinguido en política por su ilustracion, sus ideas liberales y su talento, y los cogian y encarcelaban, llevando á unos al cuartel de Guardias de Corps, otros á las cárceles de corte, sumiendo á algunos en estrechos y lóbregos calabozos, como si fueran forajidos de la mas humilde esfera (3). Eran estos, sin embargo, los dos regentes don Pedro Agar y don Gabriel Ciscar, los ministros don Juan Álvarez Guerra y don Manuel García Herreros, y los diputados, de las extraordinarias unos, de las actuales otros, don Diego Muñoz Torrero, don Agustin Argüelles, don Francisco Martinez de la Rosa, don Antonio Oliveros, don Manuel Lopez Cepero, don José Canga Argüelles, don Antonio Larrazabal, don Joaquin Lorenzo Villanueva, don José Ramos Arispe, don José María Calatrava, don Francisco Gutierrez de Teran y don Dionisio Capaz. Igual suerte sufrieron el célebre literato don Manuel José Quintana, el conde, despues duque de Noblejas, con un hermano suyo, don Juan O'Donojú, don Narciso Rubio, el inmortal actor don Isidoro Maiquez, y varios otros.

Húbolos que se presentaron espontáneamente en la cárcel al saber que los buscaban, como don José Zorraquin y don Nicolás García Page: otros por el contrario se salvaron huyendo al extranjero, y creemos que anduvieron mas acertados, como Toreno, Caneja, Diaz del Moral, Istúriz, Cuartero, Tacon y Rodrigo. Al dia siguiente fueron todavía presos don Ramon Feliu, don Antonio Bernabeu y don Joaquin Maniau. Y extendiéndose la proscripcion á las provincias, fueron traidos arrestados á Madrid hombres tan esclarecidos como don Juan Nicasio Gallego, don Vicente Traber, don Domingo Dueñas y don Francisco Golfin. De esta manera se iban llenando las cárceles de la capital de diputados y hombres tan ilustres é inocentes, y esta era la recompensa que empezaban á recoger de sus sacrificios por la libertad del pueblo español y por la de su rey, observándose el fenómeno singular de ser el presidente de un Congreso conspirador contra el Congreso mismo, y de ser diputados algunos de los ejecutores de las prisiones de sus compañeros.

Con tan fatal ejemplo, y con haberse adelantado, segun indicamos atrás, el conde del Montijo á preparar los ánimos de la plebe de Madrid, levantóse en la mañana siguiente (11 de mayo) un tumulto popular, prorumpiendo la clase mas baja en furiosos gritos contra los liberales, arrancando y destrozando la lápida de la Constitucion, sacando del salon de córtes, sin que la guardia lo impidiese, la estatua de la Libertad y otras figuras alegóricas, y arrastrándolas por las calles con demostraciones de insulto y de ludibrio, intentando acometer las cárceles en que se hallaban los ilustres presos, y pidiendo que les fueran entregados. Por fortuna no pasó mas allá el motin; pero aquel mismo dia apareció fijado en las esquinas el famoso Manifiesto y decreto del rey fechado el 4 de mayo en Valencia y firmado por don Pedro Macanáz, que hasta aquel dia se habia tenido reservado y oculto, y en el cual, no obstante los párrafos que hemos copiado, habia otro en que se ofrecia reunir córtes y asegurar de un modo estable la libertad individual y real, y en que se estampaban aquellas célebres frases: *Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado:* que parecian puestas como para befa y escarnio, visto lo que despues de ellas se decia y lo que se estaba resuelto á hacer (4).

Bajo tales auspicios hizo el rey Fernando su entrada en Madrid (13 de mayo), precedido de la division de Wittingham, y cruzando desde la puerta de Atocha y el Prado, las calles de Alcalá y Carretas, hasta el convento de Santo Tomás, donde entró á adorar la imágen de Nuestra Señora de Atocha allí depositada, y prosiguiendo despues por la plaza Mayor y Platerías al Real Palacio, que volvió á ocupar al cabo de seis años de ausencia. No le faltaron en la carrera ni arcos de triunfo, ni vivas, ni otras demostraciones y festejos, que nunca falta quien los ofrezca en casos tales, ni quien muestre contentamiento y júbilo, no viéndose entre aquel oleaje las lágrimas

(1) Hallarán nuestros lectores por Apéndice este célebre documento histórico.

(2) Oficios que mediaron aquella noche y mañana.—Apéndice.—El presidente Perez no tardó en recibir la recompensa de su infidelidad á la Constitucion que habia jurado, obteniendo una mitra en premio de unos servicios que el lector desapasionado podrá calificar.

(3) Negóse con entereza á ejecutar estos encarcelamientos el magistrado valenciano don José María Puig, varon templado, y muy opuesto á la exageracion de las pasiones, y á quien honró y acreditó mucho este proceder.

(4) Afírmase haber sido escrito este Manifiesto por don Juan Perez Villamil, auxiliado por don Pedro Gomez Labrador, llevando la pluma y haciendo como de secretario don Antonio Moreno, ayuda de peluquero que habia sido en palacio, y despues consejero de Hacienda.

Biblioteca Nacional de España

ni oyéndose entre aquella gritería los sollozos de las familias de los que yacian en los calabozos y lóbregos encierros, en premio de haber libertado al rey de la esclavitud en que aquellos seis años habia vivido, y restituídole al trono de sus mayores.

Tambien hizo su entrada pública en Madrid á los pocos dias (24 de mayo) el duque de Ciudad-Rodrigo, lord Wellington, siendo recibido con los honores que correspondian á su elevada clase y á los servicios hechos á España. Su venida infundió á los encarcelados y proscritos alguna esperanza, ya que no de ver modificado el sistema de gobierno que se inauguraba, por lo menos de que influyera en que cesasen sus padecimientos, habiendo sido amigos suyos varios de ellos, y miembros algunos de un gobierno de quien tantas distinciones habia él recibido. Mas si bien al despedirse para Lóndres parece dejó una exposicion dando consejos de moderacion y templanza, ni durante su permanencia en Madrid ni despues de su ida se notó variacion, ni se sintieron los efectos de su influencia en este sentido. Allá se fué á gozar del abundoso galardon con que su nacion acordó remunerarle, mientras aquí sufrian penalidades sin tasa los que mas á esta nacion habian servido (1).

Con la misma fecha del célebre decreto de Valencia de 4 de mayo habia el rey formado un ministerio, que modificó despues (31 de mayo), quedando definitivamente constituido con las personas siguientes: el duque de San Cárlos para Estado: don Pedro Macanáz para Gracia y Justicia; don Francisco Eguía para Guerra; don Cristóbal Góngora para Hacienda, y don Luis de Salazar para Marina. «Cabeza de este ministerio el duque de San Cárlos (dice un historiador), el hombre de los tumultos de Aranjuez y el consejero íntimo de Valencey, que tanto impulso habia dado á la máquina política para que volviera al escabroso camino de donde la sacaron las revoluciones, habia de seguir el comenzado rumbo con el apoyo del brazo de hierro de Eguía, el encarcelador de los representantes del pueblo.» Así sucedió, «creciendo (como dice otro escritor), cada dia mas las persecuciones y la intolerancia contra todos los hombres y todos los partidos que no desamaban la luz y buscaban el progreso de la razon: siendo en verdad muy dificultoso, ya que no de todo punto imposible á los ministros salir del cenagal en que se metieran los primeros y malhadados consejeros que tuvo el rey.»

Pero hemos llegado á donde nos habíamos propuesto en este capítulo y libro, á dejar al rey Fernando sentado de nuevo en su trono, despues de la gloriosa revolucion que la nacion habia hecho para conservársele, que es cuando verdaderamente comenzó á reinar en España. Dejémosle en él, inaugurando la funesta política que distinguió su reinado, cuya historia trazaremos y daremos á luz el dia que las circunstancias nos lo permitan, y hagamos ahora la reseña crítica del interesante período comprendido en los dos últimos libros de nuestra narracion histórica, tomándola desde el punto en que la dejamos pendiente.

CAPITULO XXX

España desde Cárlos III hasta Fernando VII

DE 1788 Á 1814

I

En nuestra ojeada crítica sobre el reinado de Cárlos III, y hablando de la influencia que en sus últimos años habia ejercido su política en todas las naciones de Europa, dijimos: «En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algun tiempo su muerte, no sabemos ni es fácil adivinar cuánto y en qué sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Cárlos III á la tumba.»

Y ya en nuestro Discurso Preliminar habíamos dicho: «No sabemos cómo se hubiera desenvuelto Cárlos III de los compromisos en que habria tenido que verse si le hubiera alcanzado la explosion que muy luego estalló del otro lado del Pirineo. Fortuna fué para aquel monarca, y fatalidad para España, el haber muerto en vísperas de aquel grande incendio.»

De contado no es difícil pronosticar que Cárlos III, con todas sus prendas y virtudes de rey, con todos los grandes hombres de Estado de que habia tenido el acierto de rodearse, con toda aquella juiciosa y hábil política á que se debió que en los últimos años de su vida todas las naciones de Europa volvieran á él sus ojos como al único soberano que podia conjurar los conflictos que las amenazaban, no habria podido seguir ejerciendo aquel honroso ascendiente que le dió la atinada direccion de los negocios públicos, con la prudente aplicacion de los principios que entonces servian de pauta y norma á los gobiernos para el régimen de las sociedades. Trastornados estos principios por la revolucion francesa que estalló á poco de su fallecimiento, conmovidos con aquel sacudimiento todos los tronos, destruidos ó cambiados en el vecino reino todos los elementos del órden social, abierto aquel inmenso cráter revolucionario cuya lava amenazó desde el principio derramarse por toda la haz de Europa y abrasarla, ¿habrian seguido, habrian podido seguir Cárlos III y sus hombres de Estado aquella política sensata y firme, vigorosa y desapasionada, que les dió tanto realce á los ojos del mundo, y engrandeció tanto la nacion que dirigian?

Señales evidentes dieron los dos eminentes varones que despues de haber sido ministros de Cárlos III, siguieron siéndolo de su hijo y sucesor Cárlos IV, de haberles alcanzado la turbacion que en los espíritus mas fuertes y en los repúblicos mas enteros y experimentados produjo aquel asombroso trastorno. Al primero de ellos, el conde de Floridablanca, el solo amago de la revolucion le hizo receloso y tímido, el ímpetu con que comenzó á desarrollarse le estremeció, sus violentas sacudidas le encogieron y apocaron: el varon en otro tiempo imperturbable, el anciano experto, trocóse en asustadizo niño que se representaba tener siempre delante de sí la sombra de un gigante terrible asomado á la cresta del Pirineo, y amenazando ahogarlo todo entre sus colosales brazos. El iniciador de las reformas en España retrocedió espantado de la exageracion de las reformas en Francia. El libertador de las trabas del pensamiento en la Península, proclamóse enemigo abierto de la libertad de ideas del vecino reino. El propagador de la moderna civilizacion en nuestra patria cambióse en perseguidor inexorable de toda doctrina ó escrito contrario al antiguo régimen. La propaganda democrática de fuera le hizo absolutista intransigente dentro, y la demagogia francesa le convirtió en apasionado sostenedor del mas exagerado monarquismo universal.

Haciendo á Cárlos IV el mas realista de todos los soberanos de Europa, el mas interesado de todos por la suerte del infortunado Luis XVI, el mas enemigo de la revolucion francesa; dirigiéndose á la Asamblea legislativa con todo el desabrimiento de un viejo mal humorado, y con toda la imprevision de un diplomático novel é inexperto; retando á una nacion grande é impetuosa en los momentos de su mayor exaltacion; faltándole en el ocaso de la vida la prudencia que le habia distinguido en años juveniles; declarando que la guerra contra la Francia revolucionaria era tan justa como si se hiciese á piratas y malhechores, sus indiscretas notas, leidas en la Asamblea, fueron contestadas con una sarcástica sonrisa y con un desdeñoso acuerdo; su conducta comenzó por resentir á los nuevos gobernantes, indignó despues á los partidos extremos, y acabó por irritar hasta á los constitucionales monárquicos y templados, y por herir el orgullo nacional de un gran pueblo en un período de excitacion febril. Fué fortuna que Francia no nos declarara la guerra; quiso la suerte que no le conviniera por entonces; pero vino el enviado extraordinario Bourgoing á procurar la caida del ministro español que la estaba provocando. Floridablanca, el gran ministro de Cárlos III, cayó sin gloria de la gracia de Cárlos IV. Aquel esclarecido repúblico que tan eminentes servicios habia hecho

(1) Generoso anduvo el parlamento inglés con lord Wellington; además del título de duque que le confirió la reina, otorgóle el parlamento la enorme suma de 500,000 libras esterlinas para que pudiera formarse un estado, abonándole aparte las arcas públicas otras 17,000 por sueldos y otras mercedes.

Biblioteca Nacional de España

en otro tiempo á España, comprometia la suerte de España con la fascinacion y ceguedad en que últimamente habia incurrido, y merecia bien la exoneracion del ministerio, pero no el destierro y la prision que la acompañaron, y mucho menos la saña y el encono con que apasionados calumniadores le envolvieron en un proceso criminal, de que tardía y difícilmente con todo su grande ingenio y talento alcanzó á justificarse.

El anciano conde de Aranda que le reemplazó, el experto militar, el antiguo y resuelto diplomático, el desenfadado consejero del anterior monarca, el hombre reputado en España por su actividad, en Europa por su energía, en Francia por su amistad con los filósofos y por sus relaciones con los personajes de la revolucion, que no participaba de la maniática preocupacion de Floridablanca contra las nuevas ideas que se desenvolvian al otro lado del Pirineo, comenzó aflojando la tirantez y templando la acritud y la animosidad que la política de su antecesor habia producido entre las dos naciones. Ambas fundaron en él esperanzas de buena armonía. Pero monárquico, aunque liberal; no enemigo de las reformas, pero mas amigo del órden; libre y avanzado en ideas, pero hombre de gobierno; ante el espectáculo de los horribles desmanes de junio y agosto de 92 en Francia, ante las sangrientas catástrofes de las Tullerías, de los Campos Elíseos y de la Asamblea, ante el desenfreno salvaje de las turbas, ante el ministerio del terrible Danton, antes las feroces venganzas de Marat y Robespierre, ante el desbordamiento arrasador del torrente revolucionario, el ministro impertérrito de otros tiempos se estremece y tiembla, teme por Francia y por España, teme por Luis XVI y por Cárlos IV, teme por la monarquía y por la sociedad, quiere librar de los horrores de la anarquía y del crímen los dos soberanos, las dos monarquías, las dos naciones, las dos sociedades; comprende que no es posible, que no es digno vivir en amistad con la Francia demagógica, propone al soberano español unir nuestras armas á las de Austria, Prusia y Cerdeña para oprimirla, indica un plan de campaña, aconseja un proyecto de invasion, y para asegurar su éxito con el disimulo le hace vestir con la forma de medidas preventivas, y hace avanzar los ejércitos á las fronteras bajo la apariencia de mera y prudente precaucion.

Pero las quejas del gobierno francés sobre estos armamentos y esta disfrazada hostilidad, las amenazas de los clubs, la actitud imponente de la Convencion, el encarcelamiento y proceso de Luis XVI, las tremendas matanzas de las cárceles de Paris, el prodigioso alistamiento en masa de los franceses, los triunfos del ejército revolucionario sobre los aliados, la proclamacion de la república, el predominio de los terroristas y demagogos con sus impetuosos arrebatos é irresistibles arranques, quebrantan de nuevo la entereza del de Aranda, le asustan y estremecen, teme las consecuencias que pueden traer á España los pasos á que le han conducido su celo monárquico y su horror al crímen, se afana por disipar á los ojos de los franceses toda idea de hostilidad, se esfuerza en persuadirles de sus pacíficas intenciones y proclama la neutralidad española. Afortunadamente no conviene todavía á la república francesa romper en guerra con España, y finge dejarse persuadir, pero exige ser reconocida por el gobierno español. ¡Violento compromiso y sacrificio grande para Cárlos IV y su primer ministro haber de aprobar los crímenes revolucionarios, y el destronamiento, y acaso el suplicio de un monarca de la estirpe de Borbon! Y como á la proposicion siga la amenaza, irrítase y se exalta el veterano diplomático, hiérenle en la fibra del patriotismo, se acuerda de que es soldado, siente rejuvenecer su corazon y hervir de nuevo la sangre en su pecho, y da una respuesta arrogante y altiva.

¿Quién podria calcular lo que convenia á España, ni lo que iba á ser de España, cuando tan cerca de ella rugia la espantosa tempestad de la mas terrible de las revoluciones de los modernos siglos, que tenia ya estremecida y conturbada toda la Europa, y que así ofuscaba y hacia vacilar á los varones mas imperturbables y enteros y á los políticos mas experimentados é insignes del anterior reinado?

En tal situacion sorprende á España la incomprensible y súbita caida del gran conde de Aranda, aunque mas suave que la de Floridablanca. ¿A qué manos se confiará el timon de la nave del Estado en huracan tan desatado y deshecho? Asombro y escándalo causó al pueblo español ver al bondadoso Cárlos IV encomendar la direccion de la zozobrosa nave al inexperto jóven que estaba siendo blanco de la universal murmuracion, sirviendo de pasto á todas las lenguas y de tema á la maledicencia pública, al que el dedo popular señalaba como el dueño del corazon y de los favores de la reina, y á cuya privanza, obtenida por la gracia y gallardía de su continente, se atribuia su rápida, y al parecer fabulosa elevacion de simple guardia de corps á mariscal de campo, y caballero gran cruz de Cárlos III y del Toison de oro, y á grande de España, y duque de la Alcudia, y consejero de Estado, y á todo lo que puede ser encumbrado el que no ciñe corona.

Juzguemos al jóven que sale á la escena del gran teatro político del mundo, en una de las crísis mas violentas en que el mundo se ha visto, con la severa imparcialidad de historiadores, no con el criterio apasionado y candente de los que solo veian el orígen repugnante é impuro de su loca fortuna y de su improvisada elevacion. Si hubiéramos escrito en aquel tiempo ó á la raíz de las catástrofes y desventuras que nuestros padres presenciaron, es probable que nuestra pluma hubiera destilado sin advertirlo la misma acerbidad que las de la generalidad de los escritores ha derramado sobre aquel personaje. La generacion que ha mediado entre él y nosotros nos coloca ya á la conveniente distancia para que ni nos abrase la proximidad, ni nos hiele el apartamiento del calor que trasmiten á los ánimos los sucesos desastrosos. Deber nuestro es ni fingir ni abultar merecimientos, ni inventar ni atenuar flaquezas ó vicios. Lo hemos hecho con los soberanos; ¿no lo hemos de hacer con los súbditos?

Con el sorprendente nombramiento de don Manuel Godoy para el ministerio de Estado, coincidió la vista del proceso de Luis XVI en la Convencion francesa. De un instante á otro se temia oir resonar en el salon de la Asamblea la sentencia de muerte, y la terrible guillotina amenazaba ya la garganta de aquel infortunado príncipe. El primer acto de gobierno, el primer esfuerzo del jóven duque de la Alcudia se dirige á salvar la vida, ya que no pueda ser el trono, del monarca francés, deudo inmediato de su soberano. Para ello implora la intercesion de Inglaterra, escribe, suplica y ruega á la Convencion, ofrece neutralidad, promete mediar con las potencias aliadas en favor de la paz con la república, se presta á dar rehenes, emplea hasta el oro para intentar el soborno de los montañeses y jacobinos. Hasta aquí, aparte del último medio, cuya inmoralidad atenuaba la buena intencion, nada hay en las gestiones del ministro español que no sea plausible, que no sea conforme á los sentimientos de humanidad, al principio monárquico en general, á la conservacion del trono de España, y á las afecciones de la amistad, del deudo y de la sangre. Si tan nobles aspiraciones fueron correspondidas con la furibunda gritería del bando sanguinario, si la Convencion se mostró sorda á toda mediacion humanitaria, si embotada su sensibilidad oyó con glacial indiferencia el ruego de la compasion, si estaba decretado aterrar la Europa con el sacrificio de una víctima ilustre, si se pronunció la terrible sentencia de muerte, y el verdugo enrojeció el cadalso con la sangre de un rey, ¿dejarian por esto de cumplir el monarca y el ministro español, el uno con sus deberes de príncipe, de pariente y de amigo, y el otro con sus deberes de consejero de la corona?

Consumado el sacrificio de Luis XVI, amagando á la reina igual suerte, aherrojada en una prision la régia familia, entronizado el partido del terror y de la sangre, llevados cada dia á centenares al patíbulo los hombres ilustres, no dándose vagar ni descanso la guillotina (¡pavoroso drama, en que el protagonista era el verdugo!), declarada la guerra á los tronos, proclamada la propaganda á los pueblos, inseguro en su solio Cárlos IV, rebosando de indignacion la España contra los crímenes de la nacion francesa, y amenazado de guerra nuestro gobierno, como todos, si no les daba su aprobacion categórica y explícita, ¿era posible conservar todavía la neutralidad, como lo pretendia el anciano conde de Aranda, y como aun la aceptaba el jóven duque de la Alcudia, con tal que la república

Biblioteca Nacional de España

renunciara al sacrificio de los augustos presos y al sistema de propaganda y de subversion universal? La Convencion se anticipó á resolver el problema; la declaracion de guerra partió de la Convencion, y la guerra fué aceptada por Cárlos IV y por Godoy. Primer paso, hemos dicho en otra parte, en la carrera azarosa de los compromisos. Por eso, y por el estado nada lisonjero en que se hallaban nuestro ejército y nuestro tesoro, convenimos con los escritores que nos han precedido en considerarlo como una fatalidad. ¿Pero habremos de hacer, como ellos, un terrible y severo cargo al ministro que aceptó el rompimiento?

Léjos de pensar así la España de entonces, con dificultad en ninguna nacion ni en tiempo alguno habrá sido mas popular una guerra, ni aclamádose con mas ardor y entusiasmo. Soldados, caballos, armamento, provisiones, dinero y recursos de toda especie, todo apareció en abundancia, y se improvisó como por encanto. Todos los hombres útiles se ofrecieron á empuñar las armas, todas las bolsas se abrieron, el altar de la patria no podia contener tantas ofrendas como en él se depositaban; las clases altas, las medianas y las humildes, todas rivalizaban y competian en desprendimiento: noble porfía se entabló entre ricos y pobres sobre quién se habia de despojar primero de su pingüe fortuna ó de su escasísimo haber; asombróse la Inglaterra y se sorprendió la Francia al ver que la decantada generosidad nacional de aquella en 1763 y el ponderado sacrificio patriótico de esta en 1790, habian quedado muy atrás del prodigioso desprendimiento de los españoles en 1793. Todo abundó donde parecia que faltaba todo, y la guerra contra la república se emprendió con ardor y con tres ejércitos y por tres puntos de la frontera del Pirineo.

¿Fué imprudente y temeraria esta guerra, como lo han afirmado algunos escritores nuestros? Pocas campañas han sido tan honrosas para los españoles como la de 1793, y sentimos haber de decir que las plumas francesas nos han hecho en esto mas justicia que las de nuestros propios compatricios. La verdad es que mientras los ejércitos revolucionarios de la Francia batian á prusianos, austriacos y piamonteses, invadian la Holanda y triunfaban en Wisenburgo, en Nerwinde y en Watignies, nuestro valiente y entendido general Ricardos franqueaba intrépidamente el Pirineo Oriental, se internaba en el Rosellon, ganaba plazas y conquistaba lauros en el Tech y en el Thuir, atemorizaba á Perpiñan, triunfaba en Truillas, frustraba los esfuerzos y gastaba sucesivamente el prestigio de cuatro acreditados generales que envió contra él la Convencion; y en tanto que en todas las demás fronteras de la Francia iban en boga las armas de la república, solo en la del Pirineo cedian al arrojo de las tropas españolas, inclusa la parte occidental, donde el valeroso general Caro ganaba y mantenia puestos en territorio francés mas allá del Bidasoa. Si nuestra escuadra fué arrojada, como la inglesa, del puerto de Tolon, merced al talento y habilidad del jóven Bonaparte y á desaciertos y errores del almirante inglés, al menos los españoles acreditaron tal serenidad y fortaleza y dieron tal ejemplo de generosa piedad, que nuestros propios enemigos tributaron públicos elogios á su comportamiento y á sus virtudes.

En tal sazon, en la junta de generales que el rey quiso celebrar á su presencia y en el consejo de Estado para acordar el plan de la siguiente campaña, sucede el lamentable y ruidoso altercado de que hemos dado cuenta entre Aranda y Godoy, insistiendo aquel, como antes y con el mismo calor, en la conveniencia de la paz, abogando este por la continuacion de la guerra. El viejo conde, el veterano general, el antiguo ministro y consejero, el honrado pero adusto patricio, el franco pero desabrido aragonés, no sufre verse contrariado por el jóven duque, por el improvisado general, por el novel ministro, por el engreido privado, y le apostrofa con aspereza, y hace ademan de pasar contra él á vías de hecho delante del monarca. El ultraje al favorito ofende al favorecedor; el apacible Cárlos IV muestra su enojo al que á la faz del rey agravia al valido; y Aranda, como Floridablanca, es desterrado de la corte, recluido en una prision, y sujeto á un proceso criminal. La cuestion de conveniencia de la guerra ó de la paz podia ser entonces problemática. El arranque de irritabilidad del viejo conde de Aranda contra el privado podria disculparse ó atenuarse: su irrespetuoso porte ante el rey ni puede justificarse ni podia ser tolerado; pero la dureza en el castigo, la ruda inconsideracion con que se ejecutó la pena, dureza é inconsideracion que nadie atribuia sino á instigacion y consejo del jóven Godoy, excitó mas contra él el ya harto prevenido espíritu popular, al ver cómo iban desapareciendo los astros que habian alumbrado la España y guiado su gobierno en el anterior reinado, al influjo del nuevo planeta que de improviso se habia levantado en el régio alcázar.

Y si esto sucedia habiéndonos sido próspera la campaña de 1793, ¿qué podia esperarse en vista de los reveses é infortunios que en la de 1794 la mala suerte nos deparó? El pueblo español que veia su ejército del Rosellon, antes victorioso, repasar ahora derrotado el Pirineo Oriental, y al francés apoderado de nuestro castillo de Figueras; el pueblo español, que habia visto el año anterior su ejército del Pirineo Occidental mantenerse firme mas allá del Bidasoa, y ahora veia las armas de la república francesa enseñoreadas de San Marcial, de Fuenterrabía, de San Sebastian y de Tolosa; el pueblo que veia en 1795 de un lado ondear la bandera tricolor en Rosas, del otro hacerse el francés dueño de Bilbao, penetrar en Vitoria, y avanzar hasta Miranda; este pueblo no reflexionaba en las causas naturales de estos desastres, no se paraba á pensar en la inopinada y lamentable muerte del bravo y entendido general Ricardos, ni en el fallecimiento igualmente repentino y sensible de O'Reilly; ni en el refuerzo que los enemigos recibieron con la llegada de un ejército y un general victoriosos en Tolon; ni en la bravura con que pelearon nuestras tropas, muriendo en un mismo combate el general español conde de la Union y el general francés Dugommier; ni tomaba en cuenta que por la parte de Occidente arrojó sobre nosotros el gobierno de la república una nueva masa de 60,000 soldados; ni consideraba que precisamente en aquel período de la mas febril exaltacion y de la mas prodigiosa energía revolucionaria, mientras el interior de la Francia se anegaba en sangre, y cuando todavía la bandera española tremolaba en suelo francés, los soldados de la Convencion arrollaban en todas partes los ejércitos de las naciones confederadas, triunfaban en Turcoing, en Fleurus, en Iprés, en Landrecy, en Quesnoy, en Utrech y en Amsterdam, pisaban con su planta de fuego la Bélgica, la Holanda y el Palatinado, y obligaban á Prusia y Austria á demandar la paz.

Nada consideraba y á nada atendia la generalidad del pueblo español sino al resultado desastroso de la guerra, á los peligros que amenazaban y á las calamidades que la podrian seguir: miraba como autor y causante de ella á Godoy, y predispuesto contra él el espíritu público por el orígen y la manera de su encumbramiento, no creia necesario buscar en otra parte alguna el manantial de todas las desventuras de la patria. Recordábase el destierro que sufria el de Aranda por haber abogado con teson por la paz, é imputábasele á Godoy como un crímen imperdonable.

Parecia que los que así opinaban deberian haber aceptado y recibido como un inmenso bien la paz de Basilea. Y sin embargo muchos, entonces y despues, y hasta los presentes tiempos, han calificado aquella paz de vergonzosa, de ignominiosa y de funesta. Confesamos no haberlo podido comprender nunca, á pesar de haberlo visto estampado así por escritores de autoridad y de crédito. Reconocemos que habria podido ser mas ventajosa despues de los triunfos de la primera campaña. Tras los desastres de las dos siguientes, tras la paz de Prusia y de Holanda, con que quedaba rota la coalicion del Norte, parécenos que no podia ser mas beneficiosa la que ajustó España. Por la de Prusia quedaba la república francesa ocupando las provincias conquistadas á la orilla izquierda del Rhin, y el monarca prusiano se comprometia á ser mediador con el imperio germánico para la paz general. Por la de Holanda guardaba para sí la república toda la Flandes holandesa, completando su territorio por la parte del mar hasta las embocaduras de los rios, y se obligaban las Provincias Unidas á poner á su disposicion doce navíos de línea, diez y ocho fragatas y la mitad de su ejército de tierra, y á pagar en indemnizacion cien millones de florines. Por la de España nos

Biblioteca Nacional de España

restituia la república todas las plazas y paises conquistados en territorio español, hasta con los cañones y pertrechos de guerra que en aquellas existian, cediendo nosotros en cambio la parte española de la isla de Santo Domingo, que entonces mas que de provecho nos servia de carga. ¿Cabe paralelo entre la una y las otras?

Con alguna mas razon y justicia provocó la crítica y la animadversion pública el título de *Príncipe de la Paz* otorgado al ministro favorito en premio de aquel tratado: lo primero, por creerse insigne anomalía galardonar así por un ajuste de paz al mismo por cuyo consejo se habia hecho la guerra, mientras el consejero de la paz seguia relegado en un duro destierro: lo segundo, por lo inusitado de la merced; que fué materia de escándalo ver engalanado un súbdito con un título que nadie en Castilla habia llevado nunca que no llevara tambien en sus venas sangre de régia estirpe. Así iba creciendo el odio popular contra el valido.

La paz dió en el interior sus benéficos frutos. ¡Ojalá no hubiera sido tan pasajera y efímera! O por mejor decir, ¡ojalá no se hubiera convertido tan pronto en indiscreta alianza ofensiva, que habia de comprometernos y empeñarnos en largas guerras, y traernos abundante cosecha de amarguras y desdichas! Indicado tenemos nuestro juicio de haber sido el yerro capital del gobierno de Cárlos IV el tratado de alianza de San Ildefonso entre el monarca español y la república francesa. Prescindiendo por un momento de los peligros políticos que se anidaran en el seno de tan monstruosa liga, y mirándola solamente por el lado de la dignidad y del decoro, ¡qué espectáculo el de un príncipe de la dinastía de Borbon unido en estrecha amistad con la nacion que habia llevado al cadalso al jefe de la estirpe Borbónica! ¡El de un rey y un ministro que habian hecho esfuerzos sobrehumanos y provocado una guerra por salvar la vida de Luis XVI y de su infortunada familia, fraternizando con la república que habia decapitado á Luis XVI y á su augusta esposa! ¡El de la España católica y monárquica unida en íntimo consorcio á la Francia democrática y descreida! ¡El de la monarquía española convertida en auxiliar de la república revolucionaria para cuantas contiendas le ocurriesen, sin poder siquiera ni examinar la razon ni preguntar la causa de los sacrificios que se le exigieran!

No creemos pueda sostenerse que esta alianza fuese otro Pacto de Familia como el de Cárlos III, que tan caro y tan costoso fué á España. Mas tampoco puede desconocerse que habia entre los dos los suficientes puntos de analogía para recelar que produjese parecidas consecuencias. ¿Y á quién podrian ocultarse algunos de sus mas inmediatos peligros? No era menester ser hombre de Estado para calcular que habiendo visto la Inglaterra con disgusto nuestra paz con Francia, no habria de perdonarnos nuestra alianza con la república. ¡Inglaterra, que aun siendo amiga no habia respetado el pabellon español ni en las costas de la península ni en los mares de América, y que amenazaba con sus bajeles y tenia fijos sus codiciosos ojos en nuestras posesiones del Nuevo Mundo!

En los agravios de ella recibidos, y que tal vez por otros medios hubieran podido ser reparados, fundó el nuevo príncipe de la Paz su declaracion de guerra á la Gran Bretaña: guerra que comenzó costándonos el descalabro naval del cabo de San Vicente, principio de los desastres y de la decadencia de nuestra marina, el bombardeo de Cádiz, la pérdida de la isla de la Trinidad, y los ataques de los ingleses á Puerto-Rico y Tenerife. Verdad es que en estos últimos salieron ellos escarmentados, y triunfantes y con honra nuestras armas, llevando el célebre Nelson en su cuerpo y por toda su vida la señal de lo que le habia costado su malogrado arrojo: pero tambien lo es que muy al principio de la lucha nos arrebataron ya una de nuestras mas importantes posesiones trasatlánticas, y que no podíamos contar ni en Europa ni en la India con punto seguro de las acometidas de la poderosa marina inglesa.

¿Qué compensacion recibíamos entre tanto de nuestra reciente amiga la Francia? En una sola cosa pusieron empeño y tomaron el mas vivo interés nuestros reyes; en la indemnizacion que habia de darse á su hermano el duque de Parma por los estados que la revolucion le habia arrebatado. ¿Y cómo se condujo con ellos el Directorio francés? A cambio de aquella indemnizacion, que al fin no se habia de realizar, les pedia la cesion de la Luisiana y la Florida. Dignamente, preciso es hacerle justicia, rechazó proposicion semejante el príncipe de la Paz.—En las conferencias de Lille para la paz con Inglaterra, y en las de Udina para la paz con Austria, ninguna representacion se dió á España á pesar de haber nombrado sus plenipotenciarios, so pretexto de arreglarlo solas entre sí las potencias contratantes. Y en todo este período desde la guerra contra la Gran Bretaña hasta la paz de Campo-Formio, ningun provecho sacó España de su alianza ofensiva y defensiva con la república, sino las pérdidas y desastres que hemos enumerado, desaires inmerecidos, y haber tenido que llevar nuestra escuadra á Brest á disposicion y á las órdenes del gobierno francés.

La providencia pareció haber dispuesto que el príncipe de la Paz recibiera de la Francia misma la expiacion del desacierto de su alianza con la república. El Directorio no le perdonó su guerra anterior, ni creyó nunca en la sinceridad de su reciente amistad. El Directorio tampoco podia perdonarle que Cárlos IV y él mantuvieran una correspondencia íntima y afectuosa con los príncipes emigrados franceses: consecuencias naturales del monstruoso tratado de San Ildefonso, pelear unidas y en interés comun las fuerzas de la monárquica España y las de la Francia republicana, mantener los monarcas españoles relaciones estrechas con los príncipes franceses que la revolucion habia expulsado, con esperanza de devolverles el trono que habian perdido.

Cierto que trabajaban ya por la caida del privado, la grandeza, el clero, todo el pueblo español; la primera no pudiendo tolerar ver remontado sobre todos los antiguos linajes y alcurnias, y próximo á entroncar con princesa de régia estirpe, á quien consideraba casi como plebeyo; el segundo ofendido de la tendencia que en él habia conservado á rebajar la influencia y preponderancia de la clase, y de cierta animadversion que en él advertia hácia el poder inquisitorial, al propio tiempo que de sus costumbres, que no eran ni ejemplo de moralidad ni modelo de recato; el pueblo, porque desde el orígen y principio de su privanza se acostumbró á mirarle como al autor de todos los males, fuesen ó no hechura suya. Cierto, tambien, que los dos ministros, Jovellanos y Saavedra, que él mismo habia llevado al gobierno, creyeron acto patriótico preparar su caida, desconceptuándole mañosamente en el ánimo del monarca. Pero tambien lo es para nosotros que todos estos elementos interiores combinados no habrian bastado para derribar al valido sin el empuje y los esfuerzos del nuevo embajador de la república, Truguet, que traia esta mision especial del Directorio, y no descansó hasta lograr la caida del príncipe, que como un gran triunfo participó á su gobierno por despacho y correo extraordinario.

Por eso decimos que pareció providencial expiacion la de Godoy, siendo su imprudente alianza con la república la hoya que él mismo se labró para hundirse en ella, si bien accidental y no definitivamente, y con todos los lenitivos con que puede endulzar un soberano el apartamiento de un ministro favorecido de quien siente á par del alma desprenderse (1798).

II

Hemos censurado á don Manuel Godoy por la indiscreta alianza que celebró con la república francesa, y no le relevamos de la responsabilidad de los compromisos, de los conflictos y calamidades que envolvia y habia de traer á España el funesto tratado de San Ildefonso. Pero hemos de ser igualmente justos y severos con todos.

¿Cuál fué la política del ministerio que reemplazó al príncipe de la Paz? ¿Enmendó el desacierto de su antecesor? Desconsuela recordar la sumisa actitud, la afanosa complacencia del ministerio Saavedra con el Directorio francés. Las exigencias, las indicaciones, hasta los caprichos del embajador de la república en España eran apresuradamente ejecutados y cumplidos como si fuesen preceptos para el nuevo gobierno de Cárlos IV: y el nuevo embajador español cerca de la repúbli-

Biblioteca Nacional de España

ca, escogido como el mas agradable al Directorio, comenzó halagando aquel gobierno con tan lisonjeras frases y promesas, que nada le dejó que desear, y habria sido inmoderada codicia pedir mas seguridades y prendas de adhesion.

¿De qué sirvió que el mismo embajador Azara procurase despues con oportunos avisos y consejos á los directores librar á la Francia de la segunda coalicion europea? Los directores le desoyeron, la guerra sobrevino, y España fué tambien víctima de esta lucha, tomándonos los ingleses á Menorca, pérdida mas lamentable todavía que la de la Trinidad.—Durante el ministerio que reemplazó á Godoy vió Cárlos IV á su hermano Fernando lanzado y desposeido del trono de Nápoles por las armas de la república francesa su aliada. Si arrebatado, desacordado y loco anduvo el rey de las Dos Sicilias en retar el poder gigantesco de la Francia, desacordado y ciego anduvo el rey de España en ver con fria indiferencia, si acaso no con fruicion, sustituir la república Partenopea al trono de un Borbon y de un hermano. ¡Fenómeno singular el de un monarca que habia ido mas allá que todos los soberanos de Europa en interés y en esfuerzos por salvar el trono y la vida de Luis XVI de Francia, y ahora estaba siendo el aliado sumiso, el amigo íntimo de aquella misma república que iba derrumbando los solios y acabando con todos los príncipes de su estirpe y linaje!

¿Seria la codicia? ¿seria la ambicion la causa de esta ceguera de Cárlos IV? Tentacion daba á pensar así, aun á los que conocian su corazon bondadoso, el verle reclamar del Directorio el reconocimiento de sus derechos al trono vacante de Nápoles, y mostrar aspiraciones á sentar en él uno de sus hijos. Nueva y lastimosa ilusion, á que siguió un nuevo y lastimoso desengaño, una nueva y lastimosa expiacion de aquella imprudente alianza: el Directorio solo respondió á su reclamacion con una desdeñosa, ya que no digamos, con una sarcástica sonrisa. Y abusando de tan admirable sumision y docilidad, atrevióse á lo que rara vez ha osado el mas poderoso con el mas débil gobierno; atrevióse á indicar al buen monarca español que cambiara el ministro de Estado, que no era de su gusto, por otro que le significaba y era mas de su agrado.

Trabajaban todas las demás potencias por separarnos de Francia, y nos halagaban para que entrásemos con ellas en la coalicion. Rusia nos ofrecia hombres, naves y dinero. Nosotros, cada vez mas apegados á la Francia, como por un talisman misterioso, como por una fuerza de atraccion irresistible, desairamos á todas las potencias, y predispusimos á Rusia á que nos declarara la guerra en vez de la amistad con que nos habia estado brindando. Era la ocasion en que la fortuna parecia haber vuelto la espalda á la república francesa; en que la segunda coalicion europea la abrumaba con sus triunfos, destrozaba sus ejércitos en Alemania y en Italia, y le arrebataba sus anteriores conquistas. Era la ocasion, en que con motivo de aquellas derrotas, de que se culpaba como siempre al gobierno, levantaba otra vez la anarquía su feroz cabeza en el seno del pueblo francés: era la ocasion en que los realistas y los patriotas, los terroristas y los reaccionarios, la imprenta, los consejos, el Directorio, los clubs, los jacobinos, los constitucionales, todos irritados, luchaban y se destrozaban entre sí: era la ocasion en que vencida la república fuera, y desgarrada dentro, se andaba buscando quien pudiera salvar la Francia. ¿Quién la habria salvado si España se hubiera unido á la coalicion? Empeñóse, no obstante, en ser su sola y única amiga. El agradecimiento á esta sola y única amiga era proponerse en algun club que se hiciera de la monarquía española una república hispánica. ¡Y aun continuaban cerrados los ojos de Cárlos IV y de su gobierno!

La Francia, la afortunada Francia, que en las mas desesperadas crísis, en los momentos de mayor conflicto, en los trances en que se ve mas amenazada de disolucion, encuentra siempre un genio que la salva y vivifica; ¡singular privilegio que parece haber otorgado la Providencia á esta inquieta nacion, y causa quizá de su facilidad en entregarse á peligrosas inquietudes! encontró tambien ahora *la cabeza y la espada* que necesitaba y andaba buscando. Aparecióse de improviso en el suelo francés ese genio salvador, viniendo de incógnito de los abrasados arenales de Egipto, donde habia dado á la Francia glorias que ignoraba y habian de asombrar al mundo, y donde él habia ignorado que la Francia estaba á punto de perecer en Europa cuando la estaba engrandeciendo en Asia. Sorprende la aparicion de Bonaparte en Paris, como la de un meteoro que la ciencia no ha pronosticado. El vencedor de las Pirámides encuentra la república en disolucion; pregónase que ha parecido la cabeza y la espada; todos los elementos de accion se agrupan en torno de ella, cada cual con su esperanza y su designio: Bonaparte da el memorable golpe del 18 brumario, cambia el gobierno de la Francia, hácese cónsul y salva la república.

¿Cómo encontró Bonaparte las relaciones entre la monarquía española y la república francesa? Duele recordarlo, pero la severidad histórica obliga á decirlo. Monarca y ministros lo habian sacrificado todo á aquella alianza desdichada. Nuestras escuadras se movian segun las órdenes de Paris, y nuestros navíos de guerra eran enviados á las costas de Europa ó á las islas de América, al Océano ó al Mediterráneo, donde el gobierno francés lo disponia; no importaba ignorar el objeto de la expedicion con tal que lo supiera el Directorio, y una vez que Cárlos IV reclamó el regreso de una de nuestras flotas á puerto español, enojóse tanto el gobierno de nuestra buena aliada, que para hacerle desarrugar el ceño escribió Cárlos *á sus grandes amigos* (que así llamaba á los directores) aquella humilde y bochornosa carta en que les decia: «Contad siempre con mi amistad, y creed que las victorias vuestras, que miro como mias, no podrán aumentarla, como ni los reveses entibiarla... He mandado á cuantos agentes tengo en las diversas naciones que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fueran mios... Sea desde hoy pues nuestra amistad, no solo sólida como hasta aquí, sino pura, franca y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente insultar á cualquiera de los dos.» ¿Habria podido decir mas á Luis XIV su nieto el primer Borbon de España?

En cambio Rusia nos declaró al fin la guerra, y Cárlos IV dijo al mundo que los vínculos de amistad entre Francia y España, cimentados en sus mutuos intereses políticos, habian excitado los celos de las potencias de la coalicion, que bajo el quimérico pretexto de restablecer el órden se proponian turbarle mas, y despotizar las naciones que no se prestaban á sus ambiciosas miras. ¡Qué extraño lenguaje!

¿Podia suponerse que la corte de España fuese menos obsecuente con el gobierno consular que lo habia sido con el Directorio? Como el primer cónsul se disgustase de cierta repugnancia que halló en el gabinete de Madrid á ejecutar una de sus primeras pretensiones, dióse prisa nuestro gobierno á desenojarle poniendo á su disposicion naves y dinero, y enviando á Turquía un embajador con la mision expresa de persuadir al Sultan á que hiciese la paz con Francia.—Y si esto acontecia cuando empezaba á ejercer su influjo el planeta venido de Oriente, ¿qué se podia esperar cuando Bonaparte, vencedor del Austria en Marengo, dueño de Italia, omnipotente en Francia, trocado de enemigo furioso en amigo apasionado el emperador de Rusia, convertidas por maña y artificio suyo las potencias del Norte de aliadas en enemigas de la Gran Bretaña, sujeto y humillado el imperio austriaco con la paz de Luneville, desplegaba aquella fuerza de poder que amagaba ser irresistible?

Y sin embargo, no emplea Bonaparte ni la fuerza ni el poder para tener sumisos á su voluntad á los monarcas españoles. Halaga primero el gusto, la vanidad ó el capricho del rey, de la reina y del príncipe de la Paz, que retirado en apariencia habia vuelto á recobrar la privanza. Crúzanse entre unos y otros regalos y presentes, ya de vistosas joyas y elegantes y femeniles adornos, ya de brillantes armas, ricos palafrenes y rozagantes caballos, de que acá los reyes y el valido hacen ostentacion pueril, allá el primer cónsul hace alarde político, mostrando al mundo cómo distingue y lisonjea un soberano de la estirpe de Borbon al primer magistrado de la república destructora de los tronos borbónicos.

Así fascinados nuestros reyes con este al parecer insignificante señuelo, explota Bonaparte con astucia uno de los flacos de la

Biblioteca Nacional de España

reina María Luisa, su pasion de familia: ofrécela para su hermano el infante duque de Parma un aumento de territorio en Italia, de aquel territorio que acababa de conquistar y le costaba poco ceder. Noble ofrecimiento, si fuese desinteresado. Pero en cambio pide, y el gobierno español le otorga la devolucion de la Luisiana á la Francia, poner á su disposicion en los puertos españoles seis navíos de guerra completamente armados y equipados, y hasta hacer la guerra al Portugal para obligar á este reino á ponerse en paz con la república y á romper con Inglaterra. El tratado de San Ildefonso de 1.° de octubre de 1800 en que esto se estipuló, no fué menos funesto y humillante para España que el tratado de San Ildefonso de 18 de agosto de 1796: iguales las protestas de adhesion, é iguales poco mas ó menos los compromisos; pero el segundo no escandalizó tanto como el primero, porque no le firmó el príncipe de la Paz.

Si se queria encontrar la escuadra española, habia que buscarla en Brest, unida y como atada á la escuadra francesa, y á las órdenes del primer cónsul, pero costando á España caudales inmensos. Si el ministro Urquijo y el embajador y jefe de escuadra Mazarredo intentaban traerla á Cádiz, ó al menos impedir que sirviera para los planes de Bonaparte sobre Malta ó Egipto, Bonaparte reclamaba de Cárlos IV la separacion del ministro de Estado y la del célebre marino y embajador. Si el monarca español diferia un poco el complacer al cónsul francés, venia su hermano Luciano, y presentándose con botas y espuelas en la régia cámara del real sitio del Escorial ante el rey de España y de las Indias, reclamaba el cumplimiento de la voluntad de su hermano: á poco de su brusca entrevista, el ministro Urquijo marchaba hácia el panteon de los ministros caidos, á la ciudadela de Pamplona, y el insigne Mazarredo era exonerado de sus dos cargos de embajador de Paris y de general en jefe de la escuadra de Brest, y se retiraba á Bilbao á devorar sus penas. Bonaparte era primer cónsul de la república francesa, y primer jefe y mandatario de la monarquía española.

El haber hecho Bonaparte á los infantes de España reyes de Etruria se pagó con los tratados de Aranjuez y de Madrid, el uno distribuyendo las fuerzas navales españolas en union con las francesas para las expediciones del Brasil y de la India, de Irlanda, de Trinidad y Surinam, el otro para hacer la guerra el monarca español á sus propios hijos los príncipes regentes de Portugal, porque así convenia á la Francia. El ministro Cevallos que habia sucedido á Urquijo se lamentaba de las pretensiones desmedidas de la república, y del partido que sacaba de nuestra debilidad y de nuestra sumision, y sin embargo él fué quien firmó el tratado de Madrid. Quejábase de las debilidades de otros, y claudicaba como ellos. Tres ministros habian llevado el timon del Estado desde la caida del príncipe de la Paz en 1798 hasta el convenio de Madrid en 1801. Perplejo se veria el que hubiera de fallar quién de los cuatro habia sido mas dócil, y en cuál de las cuatro épocas estuviese Cárlos IV mas sumiso y la España mas humillada ante el gobierno de la vecina república. ¿Seria ya una fatalidad ver á Godoy repuesto en la privanza de los reyes, nombrado generalísimo de los ejércitos españoles, y general en jefe de los que habian de operar en Portugal, inclusas las tropas auxiliares francesas?

La guerra de Portugal, llamada burlescamente *la guerra de las naranjas*, por una frase indiscreta dicha con pretensiones de galantería, de que se apoderó el vulgo, fué tan breve como era de esperar de la desigualdad de las naciones contendientes. Francia sacó del tratado de paz que los puertos de aquel reino se cerraran á los buques y al comercio de Inglaterra; España sacó la incorporacion de Olivenza y su distrito á la corona de Castilla. Pero el primer cónsul francés, que aspiraba á mas ventajosas condiciones, se enoja con Cárlos IV y con los negociadores del tratado de Badajoz, y suelta amenazas contra nuestra nacion si el ajuste no se revisa y mejora. La verdad exige que digamos, y complace el poder decirlo, que en esta ocasion, aunque tardíamente, se condujeron con dignidad y entereza el rey, el ministro Cevallos y el príncipe de la Paz, respondiendo á las arrogantes conminaciones del francés con valentía y altivez española.

¿Qué importa que al lado de esto tuvieran Cárlos IV y Godoy, el uno la flaqueza de querer erigir á Olivenza y su territorio en ducado para premiar al valido, el otro la debilidad de aceptar dos banderas para vincularlas y añadirlas á los blasones de sus armas, y un sable guarnecido de brillantes y orlado de una inscripcion pomposa, como recompensa de hazañas bélicas que no habian existido, á un general que no era guerrero, y por una campaña que á juicio del público solo habia sido jugar por unos dias á la guerra y á los soldados? Sobre no conducir tales miserias al objeto de nuestra revista, al fin eran mas inocentes que la de obligar despues Bonaparte á aquel pobre reino á pagar veinticinco millones de francos á la Francia, y la de entrar mas de la tercera parte de esta suma en el bolsillo privado del cónsul, como entró en el del negociador el valor de los diamantes de la princesa del Brasil, si los escritores de su nacion que lo estamparon dijeron verdad.

Pero sigamos el hilo de nuestras desdichas nacionales, no de las fragilidades de los individuos.

No perdonó Bonaparte al gobierno español aquella firmeza que no esperaba, como quien no estaba á ella acostumbrado. La venganza no se hizo aguardar mucho, y no correspondió ciertamente á la noble manera como suelen recibir los grandes hombres los arranques de dignidad, aun viniendo de adversarios, cuanto mas de amigos. Llegada la época de las paces generales, ajustados en Lóndres los preliminares de la Francia é Inglaterra, la única potencia que en ellos quedó sacrificada fué la mas fiel aliada y la mas íntima amiga de la república, la España, pactándose en sus artículos que quedaba en poder de Inglaterra la isla española de la Trinidad. ¡Qué injustificable venganza la del primer cónsul! ¿Y qué sirvió á nuestro embajador Azara la enérgica y sentida nota que pasó al ministro Talleyrand demostrando la injusticia y la ingratitud de la Francia con la nacion á que debia servicios tan señalados y sacrificios tan repetidos y costosos? ¡Estéril oferta la que le hicieron de apoyar su justa reclamacion en el congreso de Amiens congregado para celebrar la paz definitiva! Allá fué el caballero Azara, confiado en este ofrecimiento. Cerrados encontró á su demanda los oidos del representante británico, y en el artículo 3.° de la paz de Amiens (1802) quedó estipulado que la Gran Bretaña conservaria nuestra isla de la Trinidad. ¡Y todavía Bonaparte tuvo la dureza de obligar al gobierno español á enviar sus naves juntamente con las de Francia á someter y recobrar para esta nacion la isla de Santo Domingo!

Así iba la desgraciada España sufriendo humillaciones, perdiendo territorios, consumiendo caudales, extenuándose en fuerzas, rebajándose en consideracion, enemistándose con la Europa monárquica, gastando su vitalidad, debilitándose dentro y enflaqueciéndose fuera, aun en los períodos en que quiso dar alguna señal de firmeza y de intentar sacudir su postracion. Esfuerzos impotentes, como los movimientos fugaces de vigor de un cuerpo por una larga y lenta fiebre consumido. Si desde el tratado de San Ildefonso hasta la paz de Campo-Formio no habia sacado España de su alianza con la república sino descalabros, desastres y humillaciones, humillaciones, desastres y descalabros le valió solamente desde la paz de Campo-Formio hasta la de Amiens su malhadada amistad con la república francesa. Las consecuencias del tratado de San Ildefonso iban siendo para Cárlos IV como las del Pacto de Familia para Cárlos III.

III

La elevacion de Bonaparte á dictador de la Francia bajo el título de cónsul perpetuo coincide con el segundo ministerio del príncipe de la Paz en España, restablecido, y mas que nunca arraigado en la privanza de los reyes. Idolo y jefe de una gran nacion entonces el uno, asombro de la Europa, á la cual habia logrado con sus grandes hechos tener en respeto y aun obligado á pedir reconciliacion; malquisto en su propio país el otro, y al frente de una nacion empobrecida y de un gobierno débil y entre sí mismo desavenido, cualesquiera que fuesen las relaciones entre estos dos desiguales

Biblioteca Nacional de España

poderes, íntimas ó flojas, amistosas ú hostiles, de todos modos habria sido temeridad esperar que fuesen propicias á España. No eran en verdad cordiales las que á la sazon mediaban entre Napoleon y Godoy. Aquel no perdonaba á este el tratado de Badajoz: los enlaces entre los príncipes y princesas españoles y napolitanos no habian sido del gusto de Bonaparte, en cuya cabeza habia bullido otro muy diferente pensamiento, otro muy distinto proyecto personal: la incorporacion de la órden de Malta á la corona tampoco habia sido de su agrado; y el empeño de Bonaparte en introducir libremente las manufacturas francesas en España fué á su vez contrariado por Godoy. No era Napoleon de los poderosos que disimulan los desaires de los débiles, y ¡ay de los débiles si entra la venganza en el propósito de los poderosos!

No se trataba de rompimiento, ni le convenia á Bonaparte. Pero propúsose primero mortificar al rey y al ministro español ó con desprecios ó con inmoderadas y degradantes exigencias, para humillarlos despues y humillar á la nacion forzándolos á sucumbir á pactos bochornosos. Agregando á Francia el territorio de Parma, burlóse de las ofertas hechas á los reyes de España y á sus hijos los reyes de Etruria. Vendiendo la Luisiana á los Estados-Unidos, faltó descaradamente á la palabra empeñada en un tratado con el gobierno español. Exigiendo de Cárlos IV que aconsejase á sus parientes los Borbones de Francia la renuncia de sus derechos al trono de aquella nacion, pretendia hacerle faltar á los sentimientos del corazon, á los afectos de la sangre y á la dignidad de rey. Queriendo prohibir en los diarios españoles la insercion de los debates del parlamento inglés y de toda noticia desfavorable á Francia, intentaba ejercer una tiranía inusitada é intolerable, á que no era fácil imaginar se atreviese nunca ningun poder extraño. Establecido un campamento en Bayona, amenazaba con próxima guerra á España si no accedia á todos sus deseos y antojos. Y escribiendo á Cárlos IV una carta revelándole secretos deshonrosos á su trono y á su persona, y poniéndole en la forzosa alternativa, ó de retirar su confianza al favorito, ó de franquear el paso por su reino á un ejército francés destinado á invadir el Portugal, mostraba estar resuelto á llevar su encono hasta atropellar toda consideracion y hasta violar el sagrado de la honra y del interior de la familia. ¿Qué se podia esperar de esta disposicion de ánimo de Bonaparte?

Rota de nuevo, á poco de la paz de Amiens, la guerra entre Francia y la Gran Bretaña, y cuando el gobierno español habia tomado una vez siquiera el partido prudente de permanecer neutral, Napoleon explotando su inmenso poder y nuestra deplorable flaqueza, nos vende como un señalado favor la aceptacion de esta neutralidad; ¿pero con qué condiciones? Obligándose el rey de España á destituir de sus empleos á los gobernadores de los departamentos marítimos de quienes aquel decia haber recibido agravios, á franquear los puertos españoles á las flotas de la república y cuidar de su reparacion y armamento, y sobre todo á pagar á la Francia un subsidio de seis millones mensuales, con otras cláusulas no menos humillantes y vergonzosas (1803). Por escarnio parecia haberse puesto el nombre de neutralidad á este singular convenio, que sobre comprometernos á aprontar caudales que no teníamos, nos dejaba expuestos á todos los rencores de la Inglaterra.

Mas ó menos fundadas las quejas y reclamaciones de esta nacion, veíaselas venir, y nadie las podia extrañar. Lo que no podia esperar, ni aun imaginar nadie, fué el acto horrible de ruda venganza, el atentado del cabo de Santa María contra las fragatas españolas que venian de América, inicua alevosía que levantó un grito de indignacion en Europa, escandalosa infraccion del derecho de gentes consentida por su gobierno, y acremente anatematizada por la misma imprenta británica que no habia abdicado los sentimientos de justicia y de pudor. La guerra era ya inevitable, y la guerra fué declarada (1804). Consecuencia de este nuevo compromiso fué echarse de nuevo España en brazos de Napoleon, que á tal equivalia el humillante tratado de Paris (4 de enero, 1805), por el cual se comprometió España á tener armados y abastecidos por seis meses y á disposicion del jefe de la Francia treinta navíos de línea en los puertos del Ferrol, Cádiz y Cartagena, con su correspondiente dotacion de infantería y artillería, prontos á obrar en combinacion con las escuadras francesas. ¿Adónde se los destinaba, y cuáles iban á ser las operaciones? El gobierno español no lo sabia; el emperador se reservaba explicarse en el término de un mes. Lo único que sabia nuestro gobierno era que no podia hacer paz con Inglaterra separadamente de la Francia.

Otra vez la empobrecida España en guerra con una nacion poderosa, y uncida con los ojos vendados á la coyunda de otra nacion, si poderosa tambien, pero amenazada de la tercera coalicion europea. Tras los pasados yerros, tras la larga serie de las anteriores debilidades, ¿podia la España en este nuevo conflicto desprenderse de las ligaduras que la tenian atada á la voluntad de un poder extraño? Si le habia faltado valor para ello cuando este poder era una Convencion semi-anárquica, ó un Directorio combatido y vacilante, ó un Consulado temporal é inseguro, ¿cómo habia de tenerle ahora que el poder era el gran genio de Napoleon, recien investido de la púrpura imperial por los votos de tres millones y medio de franceses, y rodeado de un prestigio que le hacia aparecer omnipotente?

Surca pues la escuadra franco-española los mares del Nuevo-Mundo, porque así lo ha ordenado Napoleon, y cuando Napoleon lo ordena da la vuelta á Europa. ¿Cuál era el objeto de estas evoluciones? El general español, los ministros de Cárlos IV, el soberano mismo, todos lo ignoraban. Solo sabian que estaban ayudando á los planes gigantescos del emperador de los franceses, cuyos planes tampoco conocian sino por el rumor público. ¿De qué servia que el ilustre Gravina combatiera con pericia y con bravura al frente de la escuadra española, y que el mismo Napoleon dijera que los españoles se habian batido en Finisterre como leones, si todo lo frustraba la ineptitud y la cobardía del almirante francés Villeneuve? Y tomando los acontecimientos en mas ancha y general escala, ¿qué provecho sacaba España de que el nuevo emperador su amigo y aliado, suspendiendo unas y realizando otras de aquellas maravillosas concepciones con que dejaba atónito al mundo, sorprendiendo con su aparicion y la de su grande ejército en el corazon de Europa, ganando el portentoso triunfo de Ulma, aterrando con la famosa batalla de Austerlitz, desmoronando imperios y humillando emperadores, convirtiera en quiméricos los grandiosos planes de las potencias por tercera vez confederadas, y las obligara á firmar la paz de Presburgo?

Mientras Napoleon orlaba así su frente con tantas y tan gloriosas coronas, la España, su aliada y amiga, sufria el gran desastre, la catástrofe sangrienta, deplorable y honrosa á la vez, que acabó con el poder naval de la nacion española. La España de Felipe II y de la armada Invencible; la España de Lepanto y de don Juan de Austria, vió sucumbir su poder marítimo con Cárlos IV en las aguas de Trafalgar (1805). El historiador español no puede pronunciar este nombre sin lágrimas en los ojos y sin orgullo en el corazon. Lágrimas para llorar el infortunio; orgullo para ensalzar la honra que de la batalla sacó el pabellon de Castilla, aunque ensangrentado. Nuestra fué la desgracia, pero tambien fué nuestra la honra: otros compartieron con nosotros honra y desgracia: pero no todos pudieron decir como los españoles: «Salimos ilesos de culpa.» Que no pelearon con menos heroismo en Trafalgar los insignes marinos Gravina, Alava, Escaño, Valdés, Cisneros, Galiano y Churruca, que habian peleado en Lepanto, con mas propicia fortuna, don Juan de Austria, don Álvaro de Bazán, Cárdenas, Córdoba, Miranda, Ponce de Leon, y otros que entonces como ahora honraron los fastos de la marina española.

Y como el infortunio de Trafalgar fué una de tantas consecuencias del funesto tratado de alianza de San Ildefonso, por eso no puede leerse sin pena y sin rubor la felicitacion que el mismo autor del tratado, el príncipe de la Paz, dirigió á la Majestad Imperial y Real de Napoleon por sus triunfos, ensalzando sus hazañas sobre las de Alejandro, César y Cárlo-Magno. Ni esta gratulatoria estaba en consonancia con el apenado espíritu del pueblo español, ni tan exagerados para-

Biblioteca Nacional de España

bienes honraban á quien pagaba con adulaciones recientes ofensas, ni con tales lisonjas logró el de la Paz desarmar el brazo del gigante á quien habia irritado. Se arrodilló ante el ídolo, y no alcanzó su indulgencia.

El nuevo Cárlo-Magno de la Francia (que á este mas que á otro alguno de los héroes y emperadores de la antigüedad queria Napoleon asemejarse) propónese hacer como él un nuevo imperio de Occidente; derriba antiguos tronos, crea y organiza nuevos estados y monarquías, como antes creó nuevas repúblicas, reparte territorios y distribuye coronas entre sus hermanos, deudos y servidores, haciendo de ellos otros tantos feudos del imperio. Fomenta la disolucion del antiguo cuerpo germánico, y forma y pone bajo su protectorado la Confederacion del Rhin. Entre los monarcas destronados se cuentan Fernando de Nápoles y la imprudente reina Carolina, sentenciada hacia tiempo á pagar de este modo sus indiscretas provocaciones. El repartidor de tronos sienta en el de Nápoles á su hermano José, y al comunicarlo secamente á Cárlos IV le insinúa que tal vez le obliguen las circunstancias á tomar igual resolucion con la Etruria, donde reinaban los hijos del rey de España por la gracia de Dios y la voluntad de Napoleon. ¿Alzará este nuevo desengaño la venda que cubria los ojos de Cárlos IV? ¿Podrá pensar ahora en reclamar sus derechos al trono de Nápoles, como cuando se formó de él la república Parthenopea, ó tendrá que cuidar de que no corra el suyo propio la misma suerte? ¿Quién puede señalar los límites de los proyectos de Napoleon? ¿Quién conoce su pensamiento, y qué soberano puede decir: «Yo estoy seguro en mi solio?» De contado el que en el tratado de Paris de 4 de enero de 1805 garantizó á S. M. C. *la integridad de su territorio de España* (artículo 6.º), ofreció en 1806 á Rusia dar *las Islas Baleares* al príncipe real de Nápoles, y así se estipuló en el tratado de 20 de julio entre los dos imperios. ¿Qué era para él la fe de los tratados, qué los compromisos solemnes, qué la palabra imperial empeñada, y en qué código fundaba su derecho de regalar á otro el territorio de un soberano amigo, y cuya integridad habia además garantido?

Algo abrieron con esto los ojos Cárlos IV y el príncipe de la Paz. Pero en tanto que ellos discurren el dificilísimo medio de salir de este camino de perdicion, Napoleon emprende la prodigiosa campaña de Prusia, y con la memorable batalla de Jena castiga duramente el inoportuno y loco entusiasmo patriótico de aquel reino, deshace la secular monarquía de Federico el Grande, ocupa á Berlin, y ebrio de ambicion, de poder y de orgullo, da el terrible y monstruoso decreto del *bloqueo continental*. Encuentra estrecha y mezquina para la grandeza de su genio la dominacion de Italia, de Holanda y de Alemania, y remontando su vuelo como el águila que ha tomado por emblema, avanza al Vístula y al Niemen, triunfa en los nevados campos de Eylau, gana á Dantzick, ahoga el ejército ruso en Friedland, y despues de humillar á los dos soberanos Alejandro y Federico Guillermo, los obliga á firmar la famosa paz de Tilsit (1807), en uno de cuyos artículos secretos se pactó que José, rey ya de Nápoles, lo seria de las Dos Sicilias, cuando los Borbones de Nápoles hubiesen sido indemnizados con las Islas Baleares ó la de Candía, despues de lo cual tornóse á Francia rodeado de brillo, y considerado como el dominador del continente.

De esta manera, si desde el tratado de San Ildefonso hasta la paz de Campo-Formio, y desde la de Campo-Formio hasta la de Amiens, no habia sacado España de su malhadada alianza y su leal amistad á la república francesa sino desaires, humillaciones y descalabros, desde la paz de Amiens hasta la de Tilsit no recogió sino desdichas é infortunios. Y si funesta le fué la union con la Francia republicana, en sus formas de Convencion, de Directorio ó de Consulado, íbale siendo todavía mas funesta la union con la Francia imperial.

Teniendo por aliado al grande emperador de los franceses, que todo lo subyugaba en Europa, tuvo España que defender ella sola, y con sus propias fuerzas, sus colonias del Nuevo Mundo, contra las expediciones marítimas de la vengativa y codiciosa Inglaterra. Debido fué, no á auxilio alguno que recibiéramos de nuestro poderoso aliado, sino al heróico patriotismo del ilustre Liniers, al arrojo de nuestros marinos y á la lealtad y decision de nuestros hermanos de América, que los ingleses fueran escarmentados y que se salvara Buenos-Aires. Napoleon felicitó por ello á Cárlos IV; ¿pero dónde estaban las escuadras francesas que con arreglo al tratado de Paris debian obrar en combinacion con nuestras fuerzas marítimas para mantener la integridad de los dominios españoles? El emperador felicitaba, pero no socorria; enviaba parabienes, pero no cumplia los tratados. ¡Ah! El que se obligó en Paris á mantener la integridad de nuestro territorio, disponia en Tilsit de nuestras Baleares como si fuesen propiedad suya de libre dominio!

IV

Si útil es la investigacion é importante el conocimiento de los sucesos históricos, y este conocimiento puede servir y sirve de saludable enseñanza á los hombres, ¡de cuánta mas enseñanza, y cuánto mas importante y útil es la investigacion y el conocimiento de las causas que los produjeron y de los móviles que impulsaron á los que en ellos fueron principales actores! ¡Ojalá fuera siempre posible descubrir los ocultos resortes que dan movimiento y accion á los hechos públicos, y sin cuyo conocimiento aparecen estos las mas veces incomprensibles!

Por eso, y por parecer incomprensible la desigual conducta, así del monarca español y de su ministro favorito como del emperador de los franceses, y sus recíprocas contradicciones en el período á que llegamos en nuestro exámen, á no atribuirlo en unos y otros á veleidad de carácter que ni existia ni se debe sin motivo suponer, por eso hemos procurado en nuestra historia investigar, y creemos haber conseguido descubrir las causas de aquella alternativa de actos de debilidad y de arranques de fortaleza, de altivez y de sumision, de humillacion y de dignidad, de docilidad y de resistencia, de benevolencia y acritud, de amenazas y reconciliaciones, de amistad y enemistad que se observaba entre los mencionados personajes, y de cuyo juego salia siempre perdiendo, como mas débil y menos mañosa, la desgraciada España.

Las prevenciones y la enemiga del pueblo español contra el príncipe de la Paz, fomentada por los que, ó por verdadero patriotismo y amor á la dignidad y decoro del trono, ó por especiales resentimientos, aborrecian su administracion y su privanza; la aversion nuevamente producida por su enlace con princesa de régia familia, y aumentada con el escándalo de otras amorosas y simultáneas relaciones; los planes de loca ambicion que con mas ó menos verosimilitud le eran atribuidos; los celos del príncipe de Asturias, y el partido que en palacio y en la corte á la sombra del heredero del trono se habia ido formando; las acusaciones bochornosas para la majestad misma, de que sin miramiento á la honra ni al recato se le hacia objeto; los crímenes, acaso inventados por el odio femenil, y denunciados por la princesa de Asturias, á cuyo matrimonio con Fernando se habia opuesto el de la Paz; todo esto movió al odiado favorito á buscar apoyo y proteccion en el soberano de aquella nacion aliada, amigo cuando era cónsul, enemigo cuando vistió la púrpura imperial, enojado por el convenio de Badajoz, é irritado por ciertos rasgos de entereza de Cárlos IV y de Godoy.

No venia mal á Napoleon este cambio de conducta del monarca y del valido español. Amenazábale una nueva coalicion europea, y conveníale tener por amiga á España y que sirviese de distraccion á Inglaterra: el matrimonio del príncipe Fernando con la princesa napolitana María Antonia se habia hecho á disgusto suyo: era María Antonia hija de la reina de Nápoles, de la imprudente Carolina, la amiga de los ingleses y enemiga irreconciliable de la Francia, que tan inoportuna y locamente provocó las iras de Napoleon, expiando su locura con la pérdida de la corona; la madre y la hija se correspondian y conspiraban contra Napoleon y contra Godoy; el emperador francés interceptaba las cartas y las denunciaba al ministro español; el valido las confiaba á la reina María Luisa; en este horno de intrigas y de peligros, era de recíproca conveniencia de Bónaparte y de Godoy entenderse y aunarse deponiendo recientes desabrimientos. Esto explica

Biblioteca Nacional de España

el tratado de enero de 1805, en que, bajo la apariencia de iguales garantías para asegurar mutuos intereses, quedaba, como siempre, sacrificado el mas débil. ¿Qué importaba á Godoy atar de piés y manos la España al carro de Napoleon, si en él encontraba un escudo para guarecer su persona de las conspiraciones de palacio?

Un vago ofrecimiento de Napoleon al príncipe de apoyarle y protegerle contra todos sus enemigos interiores y exteriores, si le ayuda con celo y eficacia en la lucha con Inglaterra, despierta en Godoy un pensamiento ambicioso, verdadero principio de aquel desvanecimiento que le perdió á él y puso á España al borde de su total pérdida y ruina. Su agente diplomático en Paris alimenta sus delirios y acalora mas su fantasía. Ya se figura poder privar de la sucesion de España al príncipe Fernando de acuerdo con Napoleon; ya se considera con títulos á ser uno de los partícipes en el repartimiento de estados y coronas que aquel estaba haciendo. Esto explica la ciega sumision de Godoy á Napoleon desde enero de 1805 á octubre de 1806; como aquel «cuyo reconocimiento hácia Su Majestad Imperial y Real era ilimitado:» como quien «estaba dispuesto á hacerse objeto de las bondades de Su Majestad Imperial y Real y la obra de su benevolencia.» Entonces volvieron las finezas y presentes de cruces, bandas y toisones, como antes lo fueron de retratos y caballos. Entonces no se reparaba en sacrificar tesoros y armadas, con tal que el holocausto sirviera á mantener propicio el ídolo.

¿Pero eran acaso estas esperanzas sueños ó ilusiones del príncipe de la Paz? Podrian en último término quedar, como quedaron, en ello convertidas. Mas es lo cierto que entre tanto eran objeto de sérias y formales negociaciones entre uno y otro, en que intervenian tambien de una y otra parte ministros y agentes diplomáticos; negociaciones largo tiempo seguidas, y que comenzaron por un proyecto de regencia en Portugal ó en España para el príncipe de la Paz; y acabaron por destinarle una soberanía y un estado independiente en aquel reino, cuya conquista habia de hacerse por las armas francesas y españolas reunidas. El partido era tentador, halagüeño el incentivo, el aliciente grande, y mas para quien estaba sosteniendo aquí incesante y fatigosa lucha con tantos y tan porfiados enemigos, trabajando sin tregua por derribarle.

Mas como Napoleon diera un corte á estos tratos, dejándolos, mas que pendientes, abandonados al parecer, por atender con preferencia á lo que le importaba mas, que era lo de Inglaterra, Alemania y Rusia, y para emprender aquellas prodigiosas campañas que le hicieron casi el árbitro de las naciones y casi dueño del continente europeo, túvose Godoy por burlado, vió escapársele de entre las manos la corona y soberanía de los Algarbes que ya creia tocar, enojóse con su mismo negociador Izquierdo á quien tachaba y reconvenia de descuidado y flojó, agrióse con el emperador, á quien acusaba de falaz y de embaidor, y todos los halagos, y todos los rendimientos, y toda la sumision de antes se trocaron otra vez en odio y animosidad. Esto explica el nuevo cambio de política del favorito de los reyes españoles, y que entonces debió parecer incomprensible novedad; su conato de unir la España á las potencias coligadas contra Napoleon, el envío de un comisionado especial á Lóndres para entablar tratos de paz con la Gran Bretaña, y la famosa proclama á los españoles (octubre, 1806); vergonzante grito de guerra, mezcla extraña de cobardía y de desesperada resolucion, especie de logogrifo, que sorprendió á todos, y cuyo objeto sin darse á entender se dejaba traslucir.

De dos graves errores procedia este temerario paso del príncipe de la Paz: el 1.° de creer que los españoles habian de responder al llamamiento de una voz que no era simpática á sus oidos; el 2.° de calcular que la situacion de Napoleon en el Norte iba á ser tan comprometida que de seguro era perdido tan pronto como España le volviera la espalda. Por un cálculo parecido habian dado antes un paso igual los reyes de Nápoles, y les costó el trono. Desde aquel dia pudo preverse que igual sentencia habia de ser pronunciada y se habia de cumplir mas ó menos tarde ó temprano sobre los monarcas españoles. Casi siempre decide del resultado de todas las resoluciones atrevidas la oportunidad ó inoportunidad.

Todo sucede al revés de los cálculos de Godoy. Triunfa Napoleon en Jena, en Eylau y en Friedland, y vuelve á Paris cargado de lauros, de gloria y de poder. Esto explica el cuarto ó quinto giro de la política del príncipe de la Paz; su empeño en explicar y en torcer ante los gabinetes de Europa el sentido de su malhadada proclama de octubre; el apresuramiento de Cárlos IV y de su valido en felicitar á Napoleon por sus recientes victorias, hasta por medio de embajadores extraordinarios y especiales (diciembre, 1806): el reconocimiento de José, como rey de Nápoles, que tanto antes habian resistido; la adhesion al bloqueo continental; el envío de un ejército español á las márgenes del Elba, pedido por Napoleon para que le ayudara en sus ulteriores fines; y tantas otras complacencias cuantas el emperador exigia ó indicaba, ó cuantas nuestros reyes y su favorito sospechaban que podria desear.

En este nuevo período (1807), aunque acostumbrado Napoleon á humillar por la fuerza testas coronadas, debió sorprenderse al ver cómo los personajes españoles de los partidos mas contrarios entre sí, rivalizaban y se disputaban quién habia de prosternarse mas ante él para alcanzar una mirada de benevolencia, al modo de una divinidad á quien rindieran culto y adoracion los sectarios de las mas opuestas creencias y doctrinas. Porque ya no era solo el príncipe de la Paz el que renovando la interrumpida negociacion de la conquista de Portugal entre las dos naciones y la reparticion de aquel reino, en que habia de tocarle una soberanía, discurria cómo congraciar al emperador, buscando entre otros medios el de proponerle el enlace del príncipe Fernando con una princesa de Francia, la que fuera mas del agrado de la majestad imperial. Eran tambien los enemigos de Godoy, eran los consejeros y los directores y los partidarios del príncipe de Asturias los que se afanaban por ganar la palma al valido en lo de atraerse el favor de Napoleon para derribar á aquel. Era el mismo príncipe Fernando el que, «lleno de respeto, estimacion y afecto hácia el héroe mayor de cuantos le habian precedido, enviado por la Providencia para consolidar los tronos vacilantes,» se ofrecia y entregaba á la magnanimidad de Napoleon como á la de un tierno padre. Era el mismo Fernando el que le rogaba encarecidamente «el honor de que le concediese por esposa una princesa de su augusta familia,» que era «cuanto su corazon apetecia.» Era el mismo Fernando el que «imploraba su proteccion paternal,» y aspiraba á ser «su hijo mas reconocido.» ¡Y todavía no era esta la última miseria y la última degradacion! ¡No era mas que el principio de las degradaciones y miserias que habian de venir despues!

Aunque fuese el mas desinteresado y desnudo de ambicion de todos los conquistadores, aunque fuese el mas respetuoso á los tronos y á las nacionalidades, aunque no hubiese puesto antes sus ojos ni tuviese un pensamiento formado sobre España el hombre ante quien tales postraciones se hacian, ¿cómo no habia de despertarse, viéndose de tal manera brindada y provocada, la codicia del mas ambicioso de los conquistadores, del trastornador de los tronos, del conculcador de las nacionalidades, de quien ya tenia sobre España designios preconcebidos? Lo extraño es que los disimulara con el tratado de Fontainebleau (octubre, 1807); lo extraño es que disfrazara con el título de ejércitos de observacion los de la Gironda, que habian de serlo de invasion y de conquista; lo extraño es que quien desembozadamente y sin disfraz habia acometido y subyugado tantos pueblos y derribado tantos solios, quisiera aparecer cubierto con el manto de la amistad para enseñorear la España, con que la debilidad de monarcas, príncipes y favoritos le estaban convidando; lo extraño es que el poderoso creyera necesaria la hipocresía contra los débiles. Peor para él, porque en la felonía habia de llevar la expiacion.

De todos modos las suertes estaban echadas sobre la desgraciada España. Hemos compendiado una desdichada historia desde el tratado de San Ildefonso hasta el de Fontainebleau, y se iban á tocar sus consecuencias. Los autores de aquella cadena de miserias y de errores iban á desaparecer pronto; la nacion habria desaparecido con ellos sin un arranque de heróico esfuerzo de sus buenos hijos. La España iba á lanzar largos y hondos gemidos de dolor, para acabar con un

Biblioteca Nacional de España

grito de júbilo y de gloria. Pero descansemos de la fatigosa reseña de la malhadada política exterior, y veamos cuál era su estado dentro de sí misma.

V

Aunque la marcha política de los gobiernos en sus relaciones con los de otros países, y los acontecimientos exteriores, que son resultado de aquella en una época dada, suelen influir poderosamente en el estado interior, político, económico é intelectual de un pueblo, y guardar entre sí analogía grande, ni siempre ni en todo hay la perfecta correspondencia que algunos pretenden encontrar. Sin salir de nuestra España, reinados y períodos hemos visto, en que la nacion, al tiempo que estaba asombrando al mundo con sus conquistas, con su engrandecimiento exterior y su colosal poder, sufria dentro, ó las consecuencias desastrosas de un errado sistema económico, ó los efectos de una política estrecha y encogida, ó el estancamiento intelectual producido por medidas de gobiernos fanáticos ó asustadizos, ó por la influencia de poderes apegados á todo lo antiguo y rancio y enemigos de toda innovacion. Mientras hay períodos en que una nacion, sin el aparato y sin el brillo de las glorias exteriores, crece y prospera dentro de sí misma con el acertado desarrollo de las fuerzas productoras bajo el amparo de una ilustrada y prudente administracion.

No se encontraba exactamente y de lleno en ninguna de estas dos situaciones la España de Cárlos IV; pero tampoco correspondia en todo la marcha y el espíritu de la política interior al sistema de perdicion y de ruina que se habia seguido en lo de fuera. La impresion de los desastres y desventuras que este último trajo sobre la infeliz España preocupó, y no lo extrañamos, á los escritores que nos han precedido para juzgar con cierta pasion y deprimir acaso mas de lo justo aquel reinado. Flacos tuvo en verdad grandes y muy lastimosos, odiosos y abominables algunos, que ni disimularemos ni amenguaremos. Mas lo que de aceptable ó bueno tuviese lo expondremos tambien con imperturbable imparcialidad.

Por afortunada que sea una nacion en sus empresas exteriores, hay un ramo de la administracion, el Tesoro público, que siempre se resiente de los dispendios que aquellas ocasionan, y mas cuando no todas son coronadas por un éxito feliz. Con haber sido tan glorioso el reinado de Cárlos III hasta el punto de haber hecho sentir en todas las potencias de Europa el peso de su influencia y de su poder, los desembolsos ocasionados por tantas guerras, los reveses del tenaz y malogrado sitio de Gibraltar, las pérdidas de la malaventurada expedicion de Argel, los sacrificios de la indiscreta proteccion de los Estados Unidos, el costoso empeño de sostener intereses de familia en Italia, y otros semejantes (con gusto hemos visto en un juicioso escritor esta observacion misma), dejaron en herencia á su hijo y sucesor las arcas del tesoro, mas que exhaustas, empeñadas; en depreciacion los juros y vales; en quiebra los gremios; amenazada de ella la compañía de Filipinas, y sin crédito en la opinion el Banco de San Cárlos; y habiendo tenido que proponer las juntas de Medios, para cubrir el enorme déficit entre los ingresos y las obligaciones, recursos como el de la venta de cargos y empleos y de títulos de Castilla en América, empréstitos cuantiosos, y anticipos hasta del fondo de los bienes de difuntos y de los Santos Lugares.

Con esta herencia, y con estos elementos, y con los compromisos que á la raíz del nuevo reinado nos trajo la revolucion francesa, y con no haber pasado la administracion á mas hábiles manos, no se veia cómo ni de dónde pudiera venir ni el desahogo de la hacienda ni el alivio de las cargas públicas. Que aquello de condonar contribuciones atrasadas, y de reconocer deudas antiguas, y de acudir el Estado al socorro de los pobres, y otras semejantes larguezas que á la proclamacion del nuevo monarca siguieron, esfuerzos son que los gobiernos hacen para predisponer los ánimos en favor del príncipe, cuyo advenimiento se celebra. Seméjanse á las fiestas nupciales, en que á las veces, y no pocas, se sacrifican á la costumbre de solemnizarlas como suceso fausto dispendios y prodigalidades que en lo futuro y en la vida ordinaria ocasionan angustias y estrecheces. Pronto comenzaron estas á experimentarse; y no por falta de celo en los directores de la administracion, menester es hacerles justicia; que ellos, en lo que alcanzaban, no dejaron de dictar medidas protectoras de la agricultura y de la industria; ya sobre pósitos, ya sobre aprovechamiento de dehesas y montes, ya contra el monopolio y acaparamiento de granos, ya en favor de la libertad fabril y contra las trabas de las ordenanzas gremiales, ya sobre fomento de la cria caballar, ya sobre libre introduccion de primeras materias para la industria, ya sobre labores y beneficio de minas, ya tambien sobre escuelas profesionales y establecimientos de comercio y de náutica.

Pero las circunstancias y los acontecimientos se sobreponian á los buenos deseos de los gobernantes; y al estado angustioso en que se encontró el erario y á la falta de un sistema económico regular y uniforme que aquellos hombres no conocian, se agregaron los gastos y las necesidades de la primera guerra de tres años, que hicieron subir gradualmente el déficit del tesoro hasta la enorme suma de mil millones de reales. De aquí la adopcion de aquellos recursos ruinosos, el empréstito de Holanda, el subsidio extraordinario sobre las rentas eclesiásticas, la demanda á los obispos y cabildos de la plata y oro sobrantes de las iglesias, las tres creaciones de vales con intervalo de cortos períodos, los descuentos de los sueldos de los empleados, el recargo á los impuestos del papel sellado, del tabaco y de la sal, el producto de las vacantes por tiempo indefinido de las dignidades y beneficios eclesiásticos, y la supresion de varias piezas y prebendas de las órdenes militares, la imposicion á las personas de ambos sexos que abrazaran el estado religioso, el importe de medio año de renta de los destinos eclesiásticos, militares y civiles, la contribucion sobre los bienes raíces, caudales y alhajas que se heredaran por fallecimiento, sobre los bosques vedados de comunidades y particulares, sobre todos los objetos y artículos de lujo, y otros semejantes arbitrios.

Fué tan corto el respiro que dió la paz de Basilea, que cuando empezaban á sentirse sus beneficios, á reponerse un poco el crédito, y á pensarse en el fomento y desarrollo de las obras y de la riqueza pública, la guerra con la Gran Bretaña vino pronto á interrumpir este momentáneo alivio, á envolver á la nacion en nuevos compromisos y graves empeños, y á ponerla en mayores conflictos y mas apremiantes necesidades. Para subvenir á ellas, para llenar en lo posible el déficit ascendente del tesoro, luchaban los ministros de Hacienda entre el apremio de arbitrar cualesquiera recursos, y la voluntad del rey, mas plausible que realizable, de no gravar á los pueblos ni con nuevos tributos ni con recargos en los ya establecidos, haciéndose la ilusion de que otros cualesquiera medios que se emplearan no refluirian en ellos ó no habian de serles sensibles.

De aquí aquellos arbitrios incoherentes que sucesivamente se iban rebuscando; la igualacion de todas las clases para el pago del diezmo, con supresion de toda especie de privilegios y exenciones, dejando en compensacion al clero la renta del excusado; la extension á los eclesiásticos y militares de la obligacion de ceder al Estado media anualidad de los destinos que se les confirieran, aunque fuesen puramente honoríficos, computando la renta por lo que valdrian si fuesen remunerados; la cuarta parte del producto anual sobre todos los bienes raíces, y la tercera ó mitad de una vez del alquiler de las casas; la rifa de algunos títulos de Castilla: y mas adelante, para atenciones que se veian sobrevenir, el producto de las casas ó sitios reales que el rey no habitaba ó disfrutaba; la venta de las encomiendas de las cuatro órdenes militares; la de todas las fincas urbanas de propios; la creacion de la Caja de Amortizacion, donde entraran todos los fondos destinados á la extincion de los vales, y otras medidas que en nuestra historia hemos enumerado. Y como quiera que con todos estos recursos, planteados unos, intentados solamente otros, se calculase que era preciso arbitrar ochocientos millones mas para cubrir las mas urgentes necesidades, una nueva junta de Hacienda apeló á un préstamo patriótico sin interés en España é Indias, á apurar y hacer venir de América cuanta plata se pudiese reunir, á otorgar gracias de nobleza y hábitos de las

Biblioteca Nacional de España

órdenes militares por el precio de dos ó tres mil duros, y á proponer la venta desde luego de los bienes de la corona, y de las hermandades, hospitales, patronatos y obras pías.

Tal era el estado del tesoro y tales las medidas económico-administrativas, antes y en el tiempo y despues del primer ministerio de Godoy, sucediéndose en el de Hacienda Gausa, Gardoqui, Varela y Saavedra, y auxiliándose estos de juntas llamadas, ya de Hacienda, ya de Medios, á cuyas luces, práctica y conocimientos acudian. Pero los gastos eran superiores á los esfuerzos de todos; la guerra seguia consumiendo las rentas públicas y los recursos extraordinarios, de los cuales unos no se realizaban por obstáculos insuperables, y otros no correspondian á las esperanzas y á los cálculos de sus autores, y lo único que progresaba era el déficit, y lo único que crecia eran los apuros. Por eso dijimos antes, que las circunstancias y los acontecimientos se sobreponian á los buenos deseos de los gobernantes. Los conflictos económicos nacian de los desaciertos políticos. Estos continuaban y aquellos seguian.

Y seguian con un nuevo encargado de la secretaría de Hacienda, y una nueva junta llamada Suprema de Amortizacion, y con una serie de reales cédulas autorizando nuevos arbitrios, entre los cuales se contaban hasta la venta de fincas vinculadas y amayorazgadas, los fondos y rentas de los colegios mayores, los de temporalidades de jesuitas, depósitos judiciales, y toda clase de fundaciones piadosas, hasta las capellanías colativas. Promoviéronse otra vez los donativos patrióticos, se levantaron otra vez empréstitos voluntarios sin interés, y otra vez se crearon vales, todo en cantidad de muchos millones de pesos. En medio del disgusto general que tan repetidos sacrificios producian, no solo no fué perdido el ejemplo de desprendimiento que dieron el rey y la reina renunciando á la mitad de lo que les estaba asignado para lo que se llamaba bolsillo secreto, y enviando á la casa de moneda no pocas alhajas de la real casa y capilla, sino que halló bastantes imitadores, ofreciendo algunos su propiedad inmueble á falta de metálico de que carecian. Mas así y todo, vióse que faltaba mucho para hacer frente á las mas apremiantes atenciones, y no era extraño, puesto que al través de tantos apuros y de tanta pobreza proseguian las expediciones navales contra la Gran Bretaña, se tenia el valor de declarar guerra á la Rusia, y se abria un crédito ilimitado para socorrer al Santo Padre, expulsado de Roma y perseguido.

Recurrióse entonces, con tanta dósis de buena fe como de ignorancia, á la medida mas desastrosa que hubiera podido inventarse; á la de dar forzosamente al papel el mismo valor que á la moneda, y no permitir que en las transacciones y contratos se hiciese distincion entre el oro, la plata y los vales, ofreciendo un premio al que denunciara una operacion en que no se admitiese el papel como moneda metálica. Las consecuencias naturales de tan fatal medida fueron, el desaliento, la postracion, la dificultad en las negociaciones, desconfianza por un lado, agio é inmoralidad por otro, abuso y mala fe. Las cajas de reduccion que se establecieron en las principales plazas para recoger y amortizar los vales, contribuyeron ellas mismas á desacreditarlos por mal manejo, en términos de perder las tres cuartas de su valor en el mercado. Creció la deuda y acabó de venir al suelo el crédito. Hubo necesidad de activar la venta de los bienes vinculados, memorias y obras pías, de establecer rifas con variedad de suertes y de premios, y de echar una derrama de trescientos millones, dejando á los pueblos en libertad respecto á la forma y modo de repartirlos.

En tales apuros y angustias fué peregrina ocurrencia haber encomendado á una junta de canónigos la comision de levantar el crédito y de ir amortizando los vales. No se llegó á esto en los tiempos desastrosos de Cárlos II. Habia en ella, es verdad, eclesiásticos doctos y probos, pero aun así no extrañamos que al solo rumor de que el rey aprobaba su plan, bajaran los vales un trece por ciento. El plan eclesiástico no se realizó. Lo que hubo de mas favorable fué que el generoso comportamiento de Cárlos IV con el atribulado pontífice Pio VI y sus liberalidades, en medio de las escaseces del tesoro y del pueblo español, predispusieron al papa á otorgar aquellos breves de que en su lugar hicimos mérito, ya aprobando la enajenacion de los bienes de hospitales, cofradías, patronatos, memorias y obras pías, ya concediendo el subsidio de sesenta y seis millones de reales sobre el clero de España é Indias, ya facultando para aplicar al erario las rentas y aun el valor en venta de las encomiendas de las órdenes militares, que fueron grandes y poderosos auxilios.

Puede calcularse cuáles y cuántos habrian sido los gastos de la guerra en que desde 1796 nos habíamos empeñado con la Gran Bretaña, cuando con todos estos recursos, mas ó menos efectivos, pero cuantiosos casi todos, nos hallábamos á los principios del presente siglo con una deuda de mas de cuatro mil millones en la Península, otra acaso igual en América y un déficit de setecientos veinte millones en partidas corrientes. Los sacrificios los habian soportado principalmente las clases mas influyentes, que eran ó las privilegiadas, ó las mas acomodadas, ó las que vivian de sueldo. ¿Mas cómo no habia de trascender y refluir el malestar en los pueblos y en las clases mas humildes, dependientes en lo general de aquellas? Y si á esta penuria agregamos los infortunios y calamidades con que Dios afligió por aquel tiempo la España, la peste, la escasez de cosechas y otros siniestros que se experimentaron, sobran motivos para compadecer y lamentar la situacion en que se encontró el reino.

Imposible parecia salir de estado tan angustioso y aflictivo. Era por lo menos muy difícil; y por eso no hemos vacilado en reconocer celo y buena intencion en los hombres de aquel gobierno (que todos antes de nosotros les habian negado), que todavía, tan pronto como las circunstancias daban algun respiro, dictaban medidas reparadoras, con que volvian en lo posible la esperanza y el aliento á la desolada patria. Por eso hemos sentado tambien que los quebrantos nacian mas de la política exterior que de la que dentro del reino se seguia. Es lo cierto, que así como la nacion se repuso algun tanto en el pasajero respiro que dejó la paz de Basilea en 1795, así á la paz de Amiens en 1802 debióse que el gobierno pudiera ir cicatrizando en lo que cabia las hondas heridas que una guerra dispendiosa de seis años habia abierto á la fortuna pública. Los resultados se tocaron pronto: al terminar aquel mismo año se habian amortizado ya vales por valor de doscientos millones, que subieron á doscientos cincuenta en el siguiente, merced al buen acuerdo del Consejo de suprimir las cajas de descuento. Activóse la venta, que estaba paralizada, de los bienes de capellanías y patronatos. Abiertas las comunicaciones de largo tiempo interrumpidas con nuestras posesiones de América, pudieron venir los caudales allá detenidos. Alentáronse el comercio y la industria con la declaracion que se hizo de la libertad de tráfico para los productos y manufacturas de aquellos dominios. La agricultura se reanimó con providencias protectoras. Publicóse el censo de poblacion, y se mandó formar por primera vez la estadística de frutos y artefactos, á que se dedicaron y para que fueron creadas las oficinas de Fomento.

Merced á estas y otras semejantes providencias, aunque algunas de ellas dictadas con mejor intencion que tino, como las relativas á la importacion y exportacion de granos, á la tasacion de comestibles, y otras semejantes, propias de los errores económicos del tiempo, renacia cierta confianza, notábase actividad comercial, el crédito se iba reponiendo, se advertian indicios de empezar á regenerarse moralmente el país, y de todos modos corrian para España dias relativamente mas halagüeños que los anteriores. Pero no fueron sino ráfagas pasajeras de bonanza. Era fatalidad que causas y fenómenos naturales cooperasen con las faltas políticas á poner á la nacion en nuevos conflictos y apuros. La esterilidad de las cosechas trajo no solo miseria, sino hambre á los pueblos, que hasta de las calamidades que el cielo envia propenden á culpar á los gobernantes. Y cuando estos querian aplicar remedios, tales como la reduccion del impuesto llamado Voto de Santiago, la retencion de la quinta parte de todos los diezmos, y otros parecidos, incomodábanse y mostrábanse hostiles á los mismos gobernantes el clero y demás partícipes é interesados en la percepcion de aquellos tributos. Y como coincidiese al mismo tiempo la dura obligacion que Napoleon nos impuso de satisfacer aquel cuantioso subsidio de millones

Biblioteca Nacional de España

para mantener la mal llamada neutralidad entre Francia é Inglaterra, y como á la supuesta neutralidad siguiese pronto la nueva ruptura con la nacion británica y los descalabros navales con que esta segunda guerra se inició, volvió para la hacienda española un período de penuria y de ahogo mas angustioso que los que le habian precedido.

La escasez y carestía de granos y el monopolio insoportable que á favor de ella estaban ejerciendo los acaparadores, hizo necesario el célebre convenio con el famoso asentista Ouvrard para el surtido de cereales, que aumentó enormemente nuestra deuda con Francia que suministró los cargamentos, y dió pié al emperador para tenernos en continuo aprieto y alarma con sus exigencias é inconsiderados apremios. No fué poca suerte en tales apuros el haber alcanzado del pontífice la facultad de vender la séptima parte de las fincas de la Iglesia, dando en cambio al clero títulos ó inscripciones con el interés de tres por ciento. Pero esto no pasaba de ser un remedio parcial, y hubo necesidad de imponer al pueblo nuevos tributos, aunque con harto sentimiento del rey, y de apelar de nuevo al recurso de las loterías, al de los donativos patrióticos, y al de los empréstitos, entre los cuales se contó el de treinta millones de florines con la casa de Hoppe y compañía de Holanda, cuya liquidacion tanto ha dado que hacer hasta los tiempos que hemos alcanzado.

Con la sucinta exposicion que acabamos de hacer de los enormes dispendios que costaron á España los compromisos en que la envolvió la imprudente y desacordada política exterior del gobierno de Cárlos IV, no debe maravillarnos que entre la deuda que del reinado anterior venia pesando sobre el tesoro, y la que los errores, los infortunios y las necesidades hicieron contraer en este reinado, ascendiera la deuda de España á fines de 1807 á la enorme suma de mas de siete mil millones de reales, y su rédito anual á mas de doscientos, no habiendo podido extinguirse sino cuatrocientos millones de vales de los mil setecientos millones que se habian emitido, no obstante los esfuerzos constantes de los cinco ministros que sucesivamente estuvieron encargados de la gestion de la hacienda.

Pero si bien reconocemos los desaciertos de la política exterior como la causa principal de este triste resultado, y confesamos haber contribuido á él calamidades y desgracias naturales, de esas que la Providencia envia á los pueblos y no está en la mano ni en la posibilidad de los hombres evitar, tampoco justificamos ni eximimos de culpa los errores y vicios de la administracion interior, la falta de un sistema económico, la incoherencia de las medidas, la impremeditacion y ligereza en la adopcion de algunas, la flojedad en el planteamiento de otras, la indiscreta indicacion de las que, no habiendo de realizarse ó habiendo de ser estériles, alarmaban y resentian á clases determinadas de las que mas influian en el crédito y descrédito del gobierno; y sobre todo, las injustificables larguezas y prodigalidades que tanto contrastaban con la miseria pública, y que tanta ocasion daban á censuras, murmuraciones y animadversion contra los que estaban al frente de la gobernacion del Estado.

¿Cómo habia de verse con indiferencia ni aun con resignacion, que en tanto que se hacian descuentos considerables á empleados de todas clases, módica ó escasamente retribuidos, hubiera ministros y consejeros que entre sueldos, gajes y estipendios de otros cargos simultáneos disfrutaran á costa del tesoro rentas de quince, veinte y hasta de cuarenta mil pesos, en aquellos tiempos y cuando tanto era el valor de la moneda? ¿Cómo presenciarse con gusto, en medio de la pública escasez, la espléndida magnificencia desplegada en las bodas de los príncipes? ¿Cómo las abundosas remesas de numerario al extranjero para socorrer al pontífice en su peregrinacion, cuando tan cuantiosos subsidios se pedian al clero y se vendian sus bienes para atender á las necesidades interiores del reino? ¿Cómo la prodigalidad de recompensas y pensiones á beneméritos combatientes, sobradamente dignos de ellas, pero dadas cuando el ejército que habia de salvar la patria estaba descalzo y desnudo? ¿Cómo el inmenso gasto que producia el excesivo y desproporcionado personal de jefes de nuestra marina, cuando los buques se hallaban sin material, en la miseria los departamentos, y las escuadras á veces sin poder darse á la vela por falta de provisiones? ¿Cómo, en fin, ver enajenar las casas pertenecientes á establecimientos de beneficencia, y proponerse la venta de los edificios y fincas de la corona, cuando al príncipe de la Paz se le regalaban palacios suntuosos, en que vivia con el lujo de un sibarita y con el boato de un soberano?

De este modo, clero, nobleza, ejército, pueblo, las clases privilegiadas y las comunes, las productoras y consumidoras, las contribuyentes y las que de ellas ó arrimadas á ellas viven, á todas alcanzaba el disgusto, todas sentian el malestar, á todas llegaban los efectos, ó de la mala administracion ó de los infortunios de una época aciaga; y de todo indistintamente, así de lo que pudiera evitarse ó corregirse, como de lo que no fuera susceptible de remedio, culpaban á los gobernantes; y entre ellos mas y con mas enojo al que se destacaba en primer término, y al que la prevencion popular, irreflexiva y ciega unas veces, otras instintiva y atinada, venia mirando de mucho tiempo atrás como á quien todo lo podia con su influencia y como á quien todo lo corrompia con su aliento.

VI

Hasta ahora solo hemos mirado la administracion económica del gobierno de Cárlos IV por su lado adverso, por lo que tuvo de errada, de funesta y de ruinosa. Pero no seria justo, ni propios de críticos imparciales, copiar de un cuadro solamente lo que tuviese de defectuoso ó de deforme. Harto ha durado la preocupacion (nada extraña en su orígen, por la impresion que producia la presencia de tantos males), de que todo fué desastroso y abominable en la marcha económica de aquel tiempo. No; medidas se dictaron, y no pocas, altamente favorables al desarrollo de los intereses materiales, encaminadas al fomento de la agricultura, al ensanche del comercio, á los adelantos de la industria y de las artes, á la proteccion de la propiedad territorial, y á remover, en cuanto las circunstancias lo permitian, los obstáculos que de antiguo venian poniendo al ejercicio y empleo de las fuerzas productoras las trabas impuestas á la inteligencia y al trabajo.

De contado no es exacto lo que se viene en coro repitiendo que en los tiempos de Cárlos IV y de Godoy se vendian descaradamente, y como en pública almoneda, los empleos y cargos del Estado. No fueron ciertamente aquellas administraciones modelos de moralidad y de justificacion en la provision de empleos. Mas si la publicidad es una garantía, ya que no de seguridad, por lo menos de atenuacion del abuso, mucho dice la real órden, acaso de pocos conocida, de 11 de diciembre de 1798, en que por el ministerio de Estado se decia á todas las secretarías: «Ha resuelto el rey que de cuantos empleos, pequeños y grandes y de cualquiera clase y condicion que sean, que se provean por el ministerio de V. E., se envie una lista á la Gaceta... para extinguir las patrañas que se suelen levantar por los mal intencionados en menoscabo del gobierno, suponiéndole autor de favores poco justos, ó no conformes á la justicia con que procede.» Y así se cumplió por mucho tiempo.

Viniendo ya á las medidas á que antes nos referíamos, y sin contar entre ellas la condonacion de atrasos á los pueblos, la cual hemos ya juzgado, bien merecen citarse, entre otras, la suspension del servicio extraordinario y su quince al millar, que era uno de los tributos que pesaban mas sobre la agricultura; la apertura y habilitacion de mayor número de puertos para el comercio con nuestras posesiones de Ultramar, y el aumento y mejora de los consulados; la exencion de derechos de introduccion en el reino á las máquinas, herramientas y otros útiles é instrumentos necesarios para la fabricacion; la libertad concedida á la elaboracion de tejidos y artefactos sin las trabas de cuenta, marca y peso; la libre admision en el reino del algodon en rama procedente de América, de Asia, de Malta y de Turquía; la explotacion del carbon de piedra en Asturias, y la libertad de su comercio; la abolicion de la marca para los árboles reservados á la marina; las providencias para la reedificacion de solares y casas yermas; la reorganizacion de los pósitos; la formacion de ban-

Biblioteca Nacional de España

cos y montes píos para el socorro y fomento de agricultores, ganaderos é industriales; la reparticion de terrenos incultos en algunas provincias; las disposiciones adoptadas para la igualacion de pesas y medidas, y otras de que en nuestra historia hemos hecho mérito, tal como la creacion é instalacion de las oficinas de fomento, que si dejaron pendientes apreciables trabajos, ejecutaron y terminaron otros no menos útiles.

Resultado y fruto de este grupo de medidas y de su espíritu y aplicacion eran las escuelas prácticas de agricultura, los jardines de aclimatacion, el fomento del Botánico, del laboratorio de química y del gabinete de historia natural, el de instrumentos, máquinas y talleres del Buen Retiro, los establecimientos de grabado, relojería, papel pintado y otras industrias, las fábricas de paños, de algodones, de cristales y de china, las obras de caminos y canales, y la creacion de un cuerpo de ingenieros, la estadística de poblacion y de riqueza, los trabajos en pintura y arquitectura, la proteccion á la junta de comercio y moneda, los viajes marítimos de descubrimientos y de estudio, en cuyos objetos y otros semejantes se invertian sumas nada pequeñas, y que tal vez parecerian excesivas, atendidas las estrecheces del tesoro (1). Hoy se nos representará sin duda todo esto incompleto y mezquino, inferior á las necesidades de un pueblo, y no bastante á remediar los ahogos y los males que se padecian, pero habida consideracion al estado del reino, entonces no era poco. Y de todos modos da idea de que no habia de parte de los hombres del gobierno aquel abandono absoluto que se les ha atribuido, y aquella incuria que tanto se ha exagerado.

Pero hay otro grupo de medidas mas dignas de reparo, porque eran al propio tiempo económicas y políticas, y porque reflejan el espíritu que prevalecia y dominaba en el gobierno de Cárlos IV. El quince por ciento impuesto sobre todos los bienes raíces y derechos reales que adquirieran las manos muertas, la imposicion de otro quince por ciento á favor de la caja de Amortizacion, y contra los bienes, derechos y acciones que se vincularan; la ejecucion de la real cédula de 1770, no observada hasta entonces, que autorizaba la reparticion de las tierras concejiles; la enajenacion de los edificios pertenecientes al caudal de propios de los pueblos; las proposiciones para la venta de los bosques y sitios reales no habitados, y otras de esta índole, manifiestan el pensamiento y el sistema de promover la desamortizacion civil, y de poner en circulacion la propiedad inmueble sacándola del poder de la mano muerta.

La abolicion del privilegio en el pago del diezmo; el quince por ciento sobre los bienes que adquirieran las iglesias; la venta con autorizacion pontificia y con destino á la extincion de la deuda, de los bienes de maestrazgos, de las encomiendas de las órdenes militares, de las memorias, obras pías, cofradías y patronatos laicales; la enajenacion, con la misma vénia de la Santa Sede, de la séptima parte de los bienes del clero, de las catedrales y colegiatas, testifican la resolucion con que se emprendió la desamortizacion eclesiástica, resolucion que no habian tenido los hombres del gobierno de Cárlos III, que abrió el camino al sistema desamortizador que en mas ancha escala habia de desarrollarse en nuestros dias con intermedio de un reinado, pero que entonces se miró por muchos, y señaladamente por el clero, como un paso atrevido y como una agresion á los derechos de la Iglesia, y no puede desconocerse que fué una de las causas que le atrajeron mas enemigos de parte de ciertas clases al príncipe de la Paz.

Una de las medidas en que resalta mas aquel espíritu, fué la que permitió á todo artista ó industrial extranjero, de cualquier creencia ó religion que fuese, venir á España á ejercer ó enseñar su industria, profesion ú oficio, sin que pudiera impedírselo ni molestarle la Inquisicion, con tal que él se sometiera á las leyes del país, y las obedeciera y guardara. Providencia que al propio tiempo que iba enderezada al fomento de la industria y de las artes, prueba hasta dónde rayaba la tolerancia civil y religiosa de los que la dictaron y autorizaron; providencia que no habria sido de extrañar en algunos de los ministros de Cárlos III, los cuales, sin embargo, no llegaron tan allá en este punto, como tampoco en el de la desamortizacion; providencia, en fin, á la que en tiempos posteriores y de mas libertad política tampoco se han atrevido á llegar oficialmente los poderes del Estado, y que por lo mismo, ya parezca á unos digna de reprobacion, ya parezca á otros merecedora de alabanza, no deja de maravillar que se tomara en aquel reinado, y cuando tanto temor parece deberia inspirar el contagio de las ideas y de la libertad religiosa de la Francia.

Guardaba, no obstante, consecuencia con otros actos político-religiosos (y de esta manera vamos natural é insensiblemente enlazando lo económico con lo político), tal como la disminucion y reforma de las órdenes religiosas, para lo cual impetró y obtuvo el príncipe de la Paz bula pontificia, si bien las circunstancias que sobrevinieron, mas todavía que los obstáculos que pudo poner el influjo de las ideas, impidieron su ejecucion y cumplimiento.

En cuanto al influjo de las ideas, es muy de reparar, y ofrece materia de meditacion al pensador y al filósofo, la lucha que se observaba entre las ideas modernas y las antiguas, entre la escuela tradicional sostenedora del sistema en que España habia vivido en los últimos siglos, y la escuela reformadora del anterior reinado, reforzada con la revolucion política del vecino reino; lucha que se dejaba percibir entre los diferentes ministros de Cárlos IV, y á veces se reflejaba ó en las vacilaciones ó en las medidas contradictorias de un mismo ministro. En el principio del reinado vióse de un modo palpable esta lucha entre el sistema represivo y cauteloso del asustado Floridablanca, á quien todo se le antojaba ó peligroso, ó impío, ó anti-monárquico, y el sistema expansivo y abierto de Aranda, amigo de muchos de los actores y no fácil de asustarse de las teorías de la revolucion. Vióse, despues, entre el ilustre Jovellanos, reformando liberalmente los estudios, valiéndose para ello del sabio y virtuoso obispo Tavira, aunque denunciado al Santo Oficio por sospechoso en sus creencias, queriendo obligar á la Inquisicion á sustanciar y fallar los procesos por las reglas comunes del derecho: el marqués Caballero, volviendo á los estudios toda su ranciedad antigua, dando á todos los actos ministeriales el tinte del fanatismo religioso y á la teocracia su añeja influencia, y pugnando por restituir su anterior rigorismo y prepotencia á la Inquisicion; y Urquijo, enfrenando el tribunal de la Fe, y aspirando á su abolicion completa, decretando el restablecimiento de la antigua disciplina de la Iglesia española, y llevando las innovaciones hasta el punto de darse por lastimada y ofendida y defraudada en su jurisdiccion la corte romana. Es de advertir, que algunos de estos ministros de tan encontradas ideas y de tan opuestos pensamientos, lo estaban siendo simultáneamente.

Hemos apuntado que habia quien experimentaba esta lucha dentro de sí mismo, y esto era lo que acontecia al príncipe de la Paz. Inclinado al principio liberal, pero temeroso de que lastimara la monarquía, con la cual estaba de todo punto identificado; amigo de reformas, pero asustado á veces ó ante los obstáculos ó ante el temor de la exageracion; con el talento suficiente para conocer su utilidad, pero no con la bastante

(1) Hé aquí una muestra de la inversion de fondos que se hacia con destino á algunos de los objetos indicados: está sacada de las cuentas de Tesorería de 1797.

Para el Jardin Botánico.	40,000	reales.
Para el Gabinete de Historia Natural. .	82,000	
Para el de máquinas..	60,000	
Para el laboratorio de química. . . .	220,000	
Para los telégrafos.	900,000	
Para caminos	1.389,000	
Para la Junta de Comercio y Moneda. .	334,270	
Para el canal de Aragon.	1.000,000	
Para el de Campos (Castilla).	3.431,187	
Para la fábrica de paños.	12.680,556	
Para la de algodones.	963,947	
Para la de cristales.	2.091,414	
Para la de china.	264,730	
Para proteger el comercio con fondos suministrados á los consulados. . .	10.859,679	
Total.	34.317,679	

Biblioteca Nacional de España

instruccion para formar una opinion fija y sostenerla con entereza; enemigo del privilegio y de la inmunidad, pero intimidado á veces ante la actitud de la nobleza y del clero, por una parte promovia la ilustracion, daba ensanche á la enseñanza y á los estudios, dejaba circular las nuevas ideas, y permitia á la imprenta una libertad hasta entonces desconocida; y por otra repetia órdenes rigorosas, prohibiendo la introduccion de libros franceses por temor á la propagacion de doctrinas peligrosas. Abria las puertas de la patria, y aun las de los conventos y las de las aulas de las universidades, á los jesuitas expulsos en tiempo de Cárlos III, pero tambien las abria, y aun señalaba pingüe renta para vivir, á don Pablo Olavide, que desde el mismo reinado, condenado por la Inquisicion, sufria en tierra extraña los rigores de una expatriacion forzosa. De todos modos, aunque distante Godoy de las avanzadísimas ideas político-religiosas del ministro Urquijo, lo estaba infinitamente mas de las reaccionarias y fanáticas del ministro Caballero, y se hubiera avenido mucho mejor con las ilustradas y templadas de Jovellanos, si miserias y flaquezas propias de la falsa posicion de valido no le hubieran hecho enemigo y perseguidor, ó consentidor de las persecuciones de quien en otro caso habria podido ser su amigo mas útil, con gran provecho suyo é inmenso bien para la patria.

La conducta de Godoy con los obispos que le delataron á la Inquisicion, y cuya suerte, con la comprobacion auténtica del hecho, tuvo en su mano, fué no solo indulgente, sino generosa y noble (son palabras de sus propios enemigos). Adversario de aquel adusto tribunal, cuyos rigores se intentó hacerle sufrir, procuró, y logró templar su rigidez y su sombría fiereza, quebrantada no mas en el anterior reinado. Desconcertó á los inquisidores y á los inquisitoriales la restitucion de Olavide á la gracia del soberano, y su permiso de volver libremente á España. Los asustó la valerosa resolucion de arrancar al tribunal el proceso de un profesor de Salamanca, y llevarle al Consejo de Castilla. Dejóles sin fuerza la órden de que no pudiera el Santo Oficio prender á nadie sin beneplácito y consentimiento del rey. Debilitábalos la tolerancia del gobierno con los escritores públicos, aun con aquellos que mas ardientemente declamaban contra la hipocresía y contra el fanatismo político y religioso, y aun la proteccion á los que escribian contra la amortizacion eclesiástica y civil, contra el excesivo número y preponderancia de las órdenes religiosas, y otros asuntos de esta índole. Habia trabajado Jovellanos en el propio sentido en su corto ministerio, y Urquijo no perdonaba medio ni ocasion de abatir aquella antigua institucion y reducirla á la impotencia.

Ello es que el tribunal de la Fe en el reinado de Cárlos IV se vió reducido á la conservacion legal de sus formas; pero en cuanto al ejercicio, cesaron completamente los procesos tenebrosos y los castigos. No faltaban denuncias y delaciones, que tal era el hábito y tan arraigada estaba la costumbre, pero los denunciados ni siquiera solian ser ya requeridos. La Inquisicion seguia inquiriendo é investigando secretamente, pero ya ni mataba ni heria. Hubo una prescripcion para que ningun escritor público pudiese ser juzgado sin ser préviamente oido, y en vista de aquella actitud del poder el mismo inquisidor general se mostraba tolerante, y no vacilaba muchas veces en transigir con las tendencias de la época.

Cuando recordamos la franca libertad con que Cabarrús escribia al mismo favorito, execrando las arbitrariedades de un poder supremo no contenido ni templado por otros poderes, y ensalzar casi abiertamente las formas de un gobierno representativo, sin que el valido se mostrara resentido ni quejoso de aquel lenguaje; cuando observamos, no solo la libertad y desembarazo con que se dejaba funcionar aquellas asociaciones populares que con el nombre de Sociedades Económicas habia creado el gobierno de Cárlos III, sino hacerlas eco de publicaciones de tan avanzadas doctrinas como el Informe sobre la Ley Agraria: fomentarlas y extenderlas hasta á poblaciones y localidades insignificantes; cuando advertimos que se imprimian y publicaban sin estorbo escritos como el Tratado de las Regalías de Amortizacion, el Ensayo sobre la antigua legislacion de Castilla, la Memoria demostrando la falsedad del Voto de Santiago, y semanarios y otros periódicos destinados á difundir las luces hasta por las clases industriales del pueblo; cuando un embajador extranjero noticiaba á su nacion que despues de la paz de Basilea se encontraban fácilmente en España diarios ingleses y franceses, lícito nos será inferir que no era el gobierno de Cárlos IV de los que ahogaban el pensamiento, ni de los que cortaban el vuelo á las ideas.

Y aunque así no discurriésemos, diríalo mucho mas elocuentemente que nosotros, y daria de ello testimonio irrecusable, aquella coleccion de ilustradísimos patricios que á la terminacion de este reinado, y formados en él, proclamaron y sostuvieron y plantearon con tanta firmeza como copia de ciencia y de saber en la asamblea de Cádiz máximas y principios políticos de gobierno que trasformaron y reorganizaron la sociedad española, y que maravillaron á la Europa, que no creia se abrigara tanta ilustracion en España.

Heredero este reinado del espíritu reformador del que le habia precedido, tocóle en algunas materias solamente ejecutar, y no fué poco que lo hiciera, lo que en aquel habia sido prescrito, pero que habia encontrado en las tradiciones y costumbres obstáculos para su realizacion. Tal fué la construccion de cementerios á distancia de las poblaciones, para desarraigar la práctica, tan nociva á la salubridad pública, de inhumar los cadáveres dentro de los templos; pero práctica inmemorial, y que á los ojos del pueblo aparecia piadosa, y por lo mismo su reforma dió ocasion y pié á que unos de buena fe y por una preocupacion harto disculpable, otros por interés y con malicia, tildaran y aun acusaran acremente á los ejecutores de la innovacion de irreligiosos ó malos cristianos, no faltando quien con este motivo recordara al pueblo que eran los mismos que sacaban á la venta pública los bienes del clero y de las cofradías.

Otra costumbre popular, de diferente índole, pero no menos encarnada en los hábitos del pueblo español, quiso tambien, no ya reformar sino abolir, el gobierno de Cárlos IV, con laudable deseo, pero con falta de cordura, que la hay en atacar de frente y en querer arrancar de improviso lo que está hondamente arraigado. Hablamos de las fiestas y espectáculos de las corridas de toros, que el gobierno de Cárlos IV prohibió por contrarias á la agricultura, á la ganadería y á la industria, por la pérdida lastimosa de tiempo que ocasionaban á los artesanos, y por contrarias á la cultura y á los sentimientos de humanidad. Por mas que la necesidad y conveniencia de esta medida viniera ya de siglos atrás indicada por soberanos tan esclarecidos y dignos de respeto como la grande Isabel I de Castilla; por mas que en favor de la abolicion de tan feroz y sangriento espectáculo escribieran los hombres ilustrados y doctos del principio de este siglo (1); por mas que la providencia hubiera sido adoptada en consulta y con aprobacion del Consejo pleno, no por eso dejó de atraer impopularidad grande á los autores de la reforma, y mas especialmente al que las masas miraban siempre con marcada y desfavorable prevencion, achacándole todo lo que podia serles disgustoso ó contrario á sus aficiones.

Ayudaba á esta impopularidad la circunstancia de ser el príncipe Fernando ardientemente afecto á las fiestas de toros. Idolo Fernando del pueblo, y acordes pueblo y príncipe en esta aficion; enemigos Fernando y Godoy, y prohibiendo este lo que constituia el entusiasmo de aquel, y el delirio de la gente popular que le aclamaba, la medida concitó mas y mas el odio de aquellas clases al favorito. Cuando mas adelante, instalado ya Fernando en el trono de Castilla, le veamos cerrar las universidades y crear y dotar cátedras de tauromaquia, tendremos ocasion de cotejar el espíritu de los dos reinados, el de Cárlos IV que ampliaba y fomentaba los establecimientos literarios y científicos, y prohibia las corridas de toros, y el de Fernando VII que mandaba cerrar las aulas literarias y hacia catedráticos á los toreros.

(1) Como el erudito Vargas Ponce, que dejó escrita una larga y apreciable Memoria contra las fiestas de toros, la cual se conservaba inédita en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cuya corporacion, en los momentos en que esto escribimos, la ha dado á la estampa, y pronto la dará á la luz pública.

Biblioteca Nacional de España

Prueba y testimonio dieron tambien los hombres del reinado que describimos de aficiones cultas y de fomentar las artes civilizadoras, en la proteccion que dispensaron al teatro, en siglos anteriores proscrito y anatematizado en España, tolerado y consentido despues, considerado ya, favorecido y organizado en los reinados últimos, con empeño protegido y mejorado en el de Cárlos IV, ya con premios á los mejores autores y las mejores obras dramáticas de todos los géneros, originales, traducidas de otros idiomas, ó refundidas del antiguo teatro español, ya estableciendo un censor régio, que lo fué un esclarecido poeta y distinguido político de la escuela liberal, que en nuestros dias mereció la honra de ser solemnemente coronado por la mano augusta de la ilustre princesa que hoy ocupa el trono de San Fernando, ya prescribiendo para la escena reglas de buena policía, de decoro y compostura, tales como el público ilustrado tiene derecho á que se observen y guarden en estos espectáculos, en un reglamento que honra á su autor (1806 y 1807), y tal, que en la mayor parte de sus prescripciones apenas ha podido hacerse en tiempos posteriores sustancial enmienda y mejoramiento.

Muy poco se hizo en este reinado en el ramo importantísimo de la administracion de justicia, si bien fué muy digna de aplauso, y así lo hemos consignado en otro lugar, la cédula en que se determinaban las condiciones y modo de proveer los cargos judiciales, y se daban reglas y establecian bases sobre duracion del servicio, ascensos ó remociones de los jueces. Parécenos muy extraña la falta de movimiento y de espíritu de reforma que se advierte en este ramo, siendo cabalmente la clase de jurisconsultos y letrados la que habia brillado mas en el reinado precedente, habiendo sido la magistratura, los Consejos y tribunales, objeto preferente de la atencion y solicitud de Cárlos III, y cuando vivian y estaban dando á luz aquellos ilustres varones tan luminosas obras y escritos sobre derecho y sobre materias de jurisprudencia. Por nuestra parte no hallamos otra explicacion á este fenómeno, sino el estorbo que parecia encontrar el príncipe de la Paz para el ejercicio de su influencia y de su superior poderío en los hombres que vestian toga y desempeñaban el elevado sacerdocio de la justicia. No era posible que este se ejerciera con independencia y dignidad con un monarca que prevenia al Consejo de Castilla, que en adelante ninguna sentencia se ejecutase sin que antes se remitiese á la aprobacion de su secretario de Estado y del Despacho, y que este declarase si estaba ó no fundada en derecho. ¿No era esto trastornar enteramente los poderes, y crear una omnipotencia del favoritismo sobre el vilipendio del sagrado magisterio judicial? ¿Y cómo con esto no habia de pronunciarse aquel antagonismo que se advirtió entre los Consejos y el valido?

Justos, no obstante, é imparciales, como debemos serlo, y es nuestra obligacion mas estrecha, cúmplenos decir, que si en materias de beneficencia pública no se siguió en este reinado aquel impulso enérgico, caritativo y general que distinguió y honró tanto, y constituye uno de los mas gloriosos timbres de Cárlos III, hízose algo en este camino, así como en el de amparar el verdadero desvalimiento, desterrar la vagancia y castigar la mendicidad fingida, especialmente en el principio del reinado. Pero el rasgo noble, grande, plausible, la providencia humanitaria y liberal del gobierno de Cárlos IV en estas materias, y era ya primer ministro Godoy, fué la legitimacion por la real autoridad de los desgraciados niños expósitos, prohibiendo los despreciativos apodos con que por mofa apellidaba el vulgo á aquellos séres inocentes, y declarando que quedaban en la clase de hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores y llevando las cargas de los demás vasallos honrados de la misma clase. Medida que en su espíritu, en su novedad y su trascendencia, puede compararse, y no es menos digna de elogio, que aquella en que Cárlos III declaró oficios honestos y honrados los que antes se tenian por infamantes y viles.

Dictáronse tambien ordenamientos, bandos y edictos, así para corregir los escándalos públicos y hasta las palabras obscenas, ofensivas al decoro social, como para la cultura, reforma y moralidad de las costumbres, ya con aplicacion á los espectáculos, establecimientos y otros puntos de concurrencia, ya tambien hasta para las reuniones de carácter privado. Laudable era el propósito, y sonaban bien los preceptos escritos. Mas como la mejor y mas eficaz leccion de moralidad para los pueblos sea el ejemplo de los que le gobiernan y dirigen; como los que ocupan las alturas del poder, á semejanza de los astros, no pueden ocultar á las miradas del pueblo, siempre fijas en ellos, ni las buenas prendas y virtudes que los adornen, ni las flaquezas ó vicios que los empañen, como el pueblo español acababa de ser testigo de la moral austera de la persona, del palacio y de la corte de Cárlos III, y la comparaba con la falta de circunspeccion, de recato ó de honestidad, que dentro y en torno á la régia morada de Cárlos IV ú observaba por sus ojos, ó de oidas conocia; como de las causas de la intimidad entre la reina y el favorito se hablaba sin rebozo y sin misterio, porque ni siquiera la cautela las encubria, ni el disimulo las disfrazaba, ¡última fatalidad la de apoderarse el vulgo de los extravíos de los príncipes y de sus gobernantes!; como aparte de aquellas intimidades que mancillaban el trono, sabíase de otras que el valido mantenia, no menos ofensivas á la moral, ó auténticas, ó verosímiles, ó tal vez nacidas solo de presunciones á que desgraciadamente daban sobrado pié y ocasion; como el pueblo que veia los hombres del poder, del influjo y de la riqueza ni habian conquistado aquellos puestos ni los honraban despues de conquistados, ni con la continencia, ni con el recato, ni con la moralidad y las virtudes que á otros recomendaban ó prescribian, pagábase poco de edictos, de bandos y de ordenamientos, heríale mas vivamente el ejemplo de lo que presenciaba, que los mandamientos que se le imponian.

Y siendo la desmoralizacion una epidemia que cunde y se propaga, y corre con la rapidez de un torrente cuando el manantial brota de la cumbre y se desliza al fondo de la sociedad, y siendo lamentable tendencia y condicion de la humanidad ser mas imitadora de ejemplos dañosos, que cumplidora de consejos sanos, la conducta de la reina, del valido y de la corte de Cárlos IV causaron á la sociedad española en la parte moral heridas que habian de tardar mucho en cicatrizarse, y males de que le habia de costar gran trabajo reponerse.

VII

Aunque es en muchos casos exacta aquella máxima de Jovellanos: «Ya no es un problema, es una verdad reconocida que la instruccion es la medida comun de la prosperidad de las naciones, y que así son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas, segun son ilustradas ó ignorantes,» sin embargo, ni siempre marchan paralelas la ilustracion y la prosperidad, ni siempre y en toda época la instruccion y el progreso intelectual son regla cierta y criterio seguro de la grandeza y del poder de un pueblo. Vióse esto muy bien en el reinado que describimos, puesto que en medio de los contratiempos é infortunios exteriores y de la debilidad y abatimiento interior que hemos lamentado, la instruccion pública se fomentaba y desarrollaba de la manera que en nuestra historia hemos visto.

Y es que el vigor ó la debilidad de un pueblo, su flaqueza ó su poder material, penden á veces de uno ó de muy pocos acontecimientos prósperos ó desgraciados, que bastan á cambiar súbitamente sus condiciones de fuerza. A veces un genio guerrero ó una especialidad económica robustece en pocos años una nacion abatida; á veces una sola campaña desgraciada quebranta y debilita por mucho tiempo un pueblo vigoroso y robusto. Mientras que la semilla de la ilustracion, base cierta y segura de futuro progreso, pero lenta en germinar y en fructificar, puede comenzar á florecer y á dar fruto en periodos de material enflaquecimiento. En las naciones como en los individuos no existen siempre á un tiempo la madurez del entendimiento y la virilidad de la juventud: por desgracia en las naciones como en los individuos el saber suele venir cuando ha pasado la edad del vigor.

Que se fomentaron los estudios y se protegieron y se cultivaron las ciencias y las letras con laudable solicitud en el reinado de Cárlos IV, lo hemos visto en nuestra historia, y en

Biblioteca Nacional de España

la parte consagrada á la narracion presentamos no pocos datos y pruebas de ello. Entonces dijimos que nos reservábamos dar en otro lugar mas extension á aquel exámen; y casi nos arrepentimos del ofrecimiento, toda vez que, no siendo nuestra mision, ni debiendo ser nuestro propósito hacer una historia literaria, no nos cumple en este lugar sino agrupar y reunir las noticias que sobre esta materia dejamos atrás sembradas, y hacer sobre el orígen, la índole, la tendencia, el espíritu, la extension y las consecuencias precisas ó probables de aquel movimiento intelectual las consideraciones que se nos alcancen y sean propias de este género de reseñas.

Si un juicioso escritor dijo con razon: «Las reformas literarias empezaron en el reinado de Felipe V, continuaron en el de Fernando VI, y produjeron la brillante época literaria del reinado de Cárlos III,» nosotros podemos y debemos añadir: «Y recibieron grande impulso y mejora en el de Cárlos IV.»

Es ciertamente el progresivo desarrollo del movimiento intelectual en España que hemos venido advirtiendo en los reinados de los cuatro primeros Borbones, un timbre glorioso que no puede negarse ni disputarse á los príncipes de esta dinastía, y un honroso blason para ellos, y una compensacion para nosotros de los errores políticos que, especialmente en algunos de ellos, hemos tenido que deplorar, y hasta que censurar amargamente. Acaso no se ha reparado todavía la diferencia en punto á instruccion y cultura entre los reinados de los cuatro últimos soberanos de la casa de Austria y la de los cuatro primeros monarcas de la estirpe Borbónica, ni su diversa índole, ni la marcha gradual que aquellas llevaron desde Felipe II hasta Cárlos IV. Y sin embargo esta observacion nos suministrará una nueva prueba de la verdad y exactitud de uno de nuestros principios históricos, y aun el mas fundamental de ellos, á saber, la marcha progresiva de las sociedades, aun al través de aquellos períodos de abatimiento que parece hacerlas retrogradar.

Felipe II, el monarca español en cuyos dominios, segun el dicho célebre, no se ponia nunca el sol, tuvo la pretension peregrina de que el sol de la ilustracion no penetrara en la Península española, que á tal equivalia la famosa pragmática de 1559, incomunicando intelectualmente á España del resto del mundo, prohibiendo que de aquí saliera nadie á aprender en el extranjero, ni del extranjero viniera nadie á enseñar aquí; especie de bloqueo peninsular para las ideas, aun mas extravagante que el bloqueo continental para las mercancías que otro genio inventó siglos despues. El rey cenobita que tan á gusto se hallaba en una celda del Escorial, quiso hacer de España un inmenso monasterio, sujeto á clausura para las ideas. Dejaba, sí, á los ingenios españoles, que los hubo muchos y muy fecundos en su reinado, campear libremente en las creaciones de la imaginacion, y en las obras de bella y amena literatura, hasta merecer con razon aquella época el nombre de siglo de oro de la literatura española, y permitíales esparcirse con la misma libertad por el campo neutral é inofensivo de aquellos ramos del saber humano, que no daban ocasion, ni de recelo al suspicaz y adusto monarca, ni de sospecha á los ceñudos y torvos inquisidores. ¡Pero ay de aquel que en materias teológicas, filosóficas ó políticas, se atreviera á emitir un pensamiento nuevo que excitara la sombría cavilosidad de los supremos jueces del Santo Oficio!

Seguro podia estar de no librarse de las mortificaciones de un proceso, de las prisiones ó las penitenciarías del severo tribunal, por sospechoso de herejía ó por alumbrado, sin que le valiera ser teólogo doctísimo como Fr. Melchor Cano y Fr. Domingo de Soto, ni ilustradísimo religioso como fray Luis de Leon y el Padre Juan de Mariana, ni esclarecido y virtuoso prelado como Fr. Bartolomé de Carranza, ni apóstol fervoroso de la fe como el venerable Juan de Avila, ni siquiera tener fama y olor de santidad como Santa Teresa de Jesus y San Juan de la Cruz.

Con Felipe III se levantaban muchos conventos, y se los dotaba pingüemente; pero ni se erigian colegios, ni cuidaba nadie de los estudios. No le importaba que en España no hubiese ni letras ni artes, y que desapareciesen las artes y las letras, con tal que hubiese muchos frailes y desapareciesen los moriscos.—Poco le importaba todo á Felipe IV, siempre que hubiese juegos, espectáculos y festines, y que no faltaran lujosas cuadrillas de justadores, músicos y escuderos. Aficionado sobre todo á comedias, con ínfulas él mismo de autor dramático, dado, mas de lo que la dignidad y el decoro consentian, al trato íntimo con comediantas y comediantes, el genio y el arte escénico eran los que progresaban á impulsos de la proteccion y del ejemplo del rey. Brillaban y brotaban ingenios como Lope de Vega, Calderon, Tirso, Rojas y Moreto, y actores y actrices, como Morales, Figueroa, Castro y Juan Rana, y como la Calderona, María Riquelme y Bárbara Coronel. El pueblo se desahogaba contra el rey, los favoritos y el mal gobierno, con sátiras, pasquines y comedias burlescas y desvergonzadas. La poesía lírica tuvo tambien su período de brillo en este reinado, pero abandonada á sí misma y sin el auxilio de otros ramos del saber, extinguióse pronto, y cayó en el gongorismo y en la corrupcion. Por raro caso se veia salir á luz tal cual produccion de otro género y de algun fondo, como las Empresas políticas de Saavedra, y como la Conservacion de Monarquías de Navarrete.

¿Qué ciencias ni qué letras podian florecer con Cárlos II, guiado por confesores fanáticos, por privados disolutos y por camareras intrigantes? ¿Qué estudios habian de promover aquellos personajes influyentes de la corte que el vulgo conocia con los apodos de la Perdiz, el Cojo y el Mulo? ¿Qué literatura habia de cultivarse, como no fuese la sátira envenenada, sangrienta y grosera, con el monarca de los hechizos, de los duendes de palacio, de los familiares del Santo Oficio, de las monjas energúmenas, de las revelaciones de fingidos endemoniados, y de los conjuros de embaucadores exorcistas?

Pero viene el primer soberano de la casa de Borbon, y á su vigoroso impulso sacude su marasmo la monarquía, y salen de su lamentable abyeccion las letras. Trae la influencia política de la Francia, pero trae tambien la ilustracion de la corte de Versalles. Nacen y se levantan en España las Academias de la Lengua y de la Historia, se funda la universidad de Cervera, se crea la Real Librería, la Tertulia Literaria Médica se convierte en Academia de Medicina y Cirugía, se publica el Diario de los Literatos, y se escriben el Teatro Crítico y las Cartas Eruditas. Se empiezan á dar á la estampa obras de filosofía y de jurisprudencia; la historia encuentra cultivadores; la poesía se avergüenza del estragado y corrompido gusto en que habia caido, y no falta quien para volverle sus bellas formas la sujete á reglas de arte, fundando así una nueva escuela poética.

Continúa con el segundo Borbon el movimiento literario y académico. Bajo la proteccion régia se erigen en Madrid las Academias de Nobles Artes, de Historia Eclesiástica y de Lengua Latina. El impulso se comunica y extiende del centro á los extremos, y en Barcelona, y en Sevilla, y en Granada se crean Academias de Buenas Letras, alguna de ellas con aspiraciones á formar una Enciclopedia universal de todos los géneros de literatura. Hombres de ilustre cuna y de elevado ingenio alentaban esta regeneracion literaria con su influjo y con su ejemplo; y al modo que en el reinado de Felipe V el ínclito marqués de Villena don Juan Manuel Fernandez Pacheco franqueaba su casa á los literatos para celebrar en ella sus reuniones, y proponia despues la fundacion de la Academia española, y era luego director de ella, así en el reinado de Fernando VI el esclarecido marqués de Valdeflores don Luis José Velazquez viajaba por España en busca é investigacion de antigüedades y documentos históricos con arreglo á instruccion del marqués de la Ensenada, para hacer una coleccion general que sirviera para escribir la historia patria. Movíanse á su imitacion los hombres eruditos de la clase media; y hasta las damas de la primera jerarquía social abrian sus tertulias y salones á los aficionados, convirtiéndose en instructivas reuniones literarias y en focos de ilustracion y de cultura, las que comunmente no suelen serlo sino de pasatiempo estéril y de frívolo recreo.

Reflexionando en estos dos reinados, considerando que el uno fué de agitacion y de guerras intestinas y extrañas, el otro por el contrario, un período de paz y quietud, y que ambos lo fueron de regeneracion para las ciencias y las letras, y

Biblioteca Nacional de España

que en ambos tuvieran estas desenvolvimiento, casi estamos tentados á creer, que ni el reposo es condicion precisa ó indeclinable, ni la agitacion impedimento y estorbo invencible para el progreso científico; y sin negar ni desconocer cuánto la una y la otra tengan de favorables y adversas, acaso no es aventurado decir que mas que otra causa alguna influye en provecho ó en daño de la cultura intelectual, y mas que otra alguna la vivifica ó destruye, la alienta ó amortigua, la voluntad enérgica ó la inercia indolente, la aficion ó el desapego, la ilustracion ó la ignorancia de los príncipes y de las personas que dirigen y gobiernan los Estados.

Habiendo sido el sistema del tercer soberano de la casa de Borbon encomendar las riendas del gobierno á los hombres que mas se distinguian por su ilustracion y su saber, y dado, como hemos visto, en los dos reinados anteriores el impulso al movimiento científico y literario, ya no sorprende, aunque no deje de causar agradable admiracion, verle desenvolverse con rapidez, á pesar de las guerras que agitaron aquel reinado. Con la feliz preparacion que de atrás venia hecha, con la disposicion propicia que mostró al llegar de Nápoles Cárlos III, honrando y distinguiendo á las dos lumbreras de los reinados anteriores, Macanáz y Feijóo, con ministros y consejeros como Roda, Aranda, Floridablanca, Campomanes y otros que con admirable tacto supo escoger, ya no debe maravillar que el gobierno de Cárlos III, el creador de las sociedades económicas, fuese el multiplicador de las escuelas de párvulos, el dotador de casas de educacion de jóvenes, el fundador de los seminarios conciliares, el reformador de los colegios mayores, el reorganizador de las universidades, el promovedor de un plan general de enseñanza, el fomentador de la ciencia de la legislacion, el protector de los estudios de jurisprudencia, de medicina, de botánica, de náutica y de astronomía, de los gabinetes de física y de Historia natural, de las cátedras y de las obras de matemáticas, de los viajes científicos, de los estudios históricos, de la literatura crítica, de la oratoria sagrada y profana, de las producciones dramáticas, de la poesía épica y lírica, de las publicaciones periódicas variadas y eruditas, de las nobles artes, y de los que en ellas sobresalian ó las cultivaban con provecho.

Si este movimiento intelectual se paralizó ó continuó, si retrocedió ó progresó en el reinado de Cárlos IV, y cuál fuese su índole y su carácter, es lo que al presente nos cumple juzgar, ó mas bien tócanos solo determinar lo segundo; que en cuanto á lo primero, demostrado queda extensamente en varios lugares de nuestra historia, que léjos de suspenderse ni retrogradar en el reinado del cuarto Borbon aquel impulso literario, ensanchóse el círculo y se dilató la esfera de los humanos conocimientos, y se abrieron nuevas y fecundas fuentes de instruccion y de saber. Las sociedades económicas se multiplicaron y extendieron; extendiéronse igualmente, y se multiplicaron las escuelas, y en unas y otras se dió latitud á la enseñanza teórica y práctica de las ciencias matemáticas, físicas y naturales, y de los conocimientos geográficos, industriales y mercantiles; dióse proteccion y otorgáronse privilegios y franquicias á los maestros; exigiéronse condiciones al profesorado, y se le elevó en consideracion y en jerarquía; adoptáronse sistemas nuevos como el de Pestalozzi: fundáronse colegios como el de Medicina y el de Caballeros Pajes; creáronse establecimientos científicos como el Instituto Asturiano y el Museo hidrográfico; cuerpos facultativos como el de ingenieros cosmógrafos, y el de ingenieros de caminos, canales y puertos; escuelas especiales y profesionales, como la de Veterinaria, la de Sordo-mudos y la de Taquigrafía; talleres de maquinaria, y gabinetes de instrumentos físicos y astronómicos como el del Buen Retiro; suprimiéronse la mitad de las universidades, por inútiles y mal organizadas, y se dió para las restantes un plan uniforme y general de enseñanza; regularizáronse las carreras, y se designaron las asignaturas, duracion y títulos de cada una; continuaron los viajes navales marítimos para descubrimientos y estudios científicos; sabios pensionados viajaban por el extranjero para traer á España los adelantos de otras partes; dióse latitud á la imprenta, y publicáronse obras de todos los ramos del saber; enriquecióse la Biblioteca Real, y se dotó anchurosamente á sus empleados; confirióse á la Academia de la Historia la inspeccion general de todas las antigüedades del reino; y el hombre poderoso de España, el privado de los reyes, hacia alarde de contar entre sus mas honrosos títulos los de académico honorario de la de la Historia y protector de la de Nobles Artes de San Fernando.

El carácter, espíritu y fisonomía del movimiento literario y científico de este reinado, retratan la fisonomía, el espíritu y el carácter de la época, y el de su movimiento político, económico y social.

La cultura intelectual de últimos del siglo XVIII y principios del XIX no es la cultura intelectual de los siglos XVI y XVII. Ni las materias de estudios, ni su objeto y aplicacion, ni el gusto literario se semejan y parecen; porque son otras las costumbres de cada época. Aunque todavía no se habia realizado en España una revolucion, ni en la esfera de la ciencia ni en la esfera de la política y del gobierno, habíase consumado á la vecindad de nuestra patria, y en ella misma se advertian y dibujaban síntomas de no lejanas novedades, ya impulsadas por el soplo de fuera, ya por fruto de la preparacion y la semilla que dentro se habia venido sembrando en los reinados anteriores.

De contado no se limitan ya los ingenios, como en aquellos siglos generalmente acontecia, á escribir gruesos volúmenes sobre teología escolástica, sobre mística ó sobre moral, ó á hacer difusos é interminables comentarios recargados de citas y rebosando empalagosa erudicion sobre un cuerpo de leyes, ó á sostener fatigosas controversias sobre temas estériles é impertinentes, ó á gastar la imaginacion en sutiles agudezas, ó á lucir el genio poético en poesías amatorias ó de pura recreacion: otros objetos, otras necesidades, otras atenciones ocupaban ahora á los entendimientos: la ciencia comienza á fijarse en el mundo físico, y á estudiar los medios de utilizar sus producciones, y el talento humano empieza á consagrarse, al menos de un modo antes muy poco comun y usado, á fomentar la riqueza material. De aquí la aplicacion de la ciencia á las profesiones industriales, al comercio, á la navegacion, á las artes útiles. De aquí la novedad de hacer objeto de estudio y enseñanza en los establecimientos públicos, que tanta resistencia habian opuesto antes, materias y ciencias como las matemáticas, la física, la historia natural, la náutica y otras que con ellas tienen analogía. De aquí haberse visto plantear la enseñanza de la arquitectura hidráulica, y hacerse de ella una carrera; haberse levantado Institutos como el Asturiano para el estudio de las matemáticas, de la mineralogía, de la náutica y de las lenguas; haberse creado talleres y escuelas de construccion de maquinaria y de instrumentos de física y de astronomía; haberse fomentado los viajes marítimos, y erigido locales donde depositar las obras, los atlas, las cartas y derroteros mas notables y célebres; haberse, en fin, establecido cátedras de ciencias exactas en multitud de poblaciones y en colegios de propósito creados para ello, ya que muchas universidades repugnaban todavía esta novedad.

Además de la diferencia de índole y de carácter que en el movimiento intelectual de otros siglos y el de la época que examinamos producian las diversas necesidades de los pueblos, las diversas vocaciones de los hombres, y por consecuencia las diversas materias de estudio y de enseñanza, habia, y se nota, respecto á unas mismas ciencias, otro gusto, otro ensanche, otra libertad, nacido todo de la latitud que los gobiernos consentian al pensamiento y á la emision de las ideas, habiendo ido desapareciendo en gran parte aquel recelo, aquel temor, aquella desconfianza asustadiza que tenia como comprimidos los talentos, y los ingenios como en tortura. Ya no solo los jóvenes estudiosos podian cultivar, y los hombres doctos publicar y propagar con cierto desembarazo aquellos estudios y conocimientos que antes ó se tenian en poco, ó se consideraban peligrosos, por rozarse con la legislacion del país, ó por chocar con añejas doctrinas y arraigadas tradiciones, ó con errores que la oscuridad de los tiempos habia sancionado como verdades intangibles so pena de profanacion, sino que aquellos hombres recibieron ya premios y distinciones en lugar de persecuciones ó desvíos, eran mas de una vez preferidos para los primeros y mas elevados puestos del Estado, y así

Biblioteca Nacional de España

acontecia á veces ir el gobierno delante de la opinion y de las doctrinas innovadoras.

Resultado y consecuencia de este sistema de expansion era que se leyesen y circulasen, y se diesen á la estampa, ya traducidas, ya comentadas, ya tambien originales, obras de economía política, de derecho público y de crítica filosófica, cuyas materias, si antes eran de algunos conocidas, estaban en estrechísimo círculo encerradas, y expuestos siempre sus autores ó cultivadores al enojo ó á las iras de un poder intolerante, ó de los que mas influencia cerca de él ejercian. Ahora, sobre correr sin inconveniente los escritos y doctrinas económico-políticas de Smith y de Turgot, las de derecho público y de gentes de Watel y de Domat, las político-filosóficas de Filangieri, de Rumford, de Pastoret y de Raynal, y hasta las producciones de Montesquieu, de Condorcet y de Rousseau, escribian ya en España ó se hacian notables por sus conocimientos de economía, de derecho y de política, hombres como Campomanes, Jovellanos, Asso, Manuel, Sempere, Salas, Mendoza, Cabarrús y otros cuyas obras y trabajos científicos hemos citado en nuestra historia, y ocupaban las sillas del poder ministerial hombres de ideas tan avanzadas como Roda, Aranda, Jovellanos, Saavedra, Cabarrús y Urquijo, con mas ó menos resabios de la escuela francesa, pero todos con otro espíritu y con miras mas elevadas y filosóficas que en los tiempos anteriores.

La misma diferencia de carácter que hemos notado en el ramo de las ciencias, habia, y es fácil de observar, en las buenas letras y en la bella y amena literatura entre las dos épocas que estamos comparando. No hay asimilacion, por ejemplo, en el gusto y en el giro de las obras históricas del siglo XVI, y las de fines del XVIII y principios del XIX. Otra es la erudicion y otra la crítica que resalta en las de este último período, y otra tambien la expansion y la libertad con que movian la pluma los autores, si bien en algunas de ellas se conservan todavía los atavíos y maneras del gusto antiguo, y en otras, por el contrario, se llevan al extremo la independencia y la despreocupacion de la nueva escuela, como acontece en los períodos de transicion. Así se ve en la Historia crítica de Masdeu llevado el escepticismo, no ya á expurgar de las fábulas con que en lo antiguo habian sido desfiguradas nuestras historias y anales, sino hasta negar las verdades y los hechos mas apoyados en datos y mas confirmados por documentos auténticos. Pero aparte de estos exagerados alardes de despreocupacion y de genio crítico, otro era el espíritu de investigacion, otro el exámen y otro el análisis que se advertia, ya en las Memorias de la Real Academia, ya en las producciones históricas de Capmany, de Asso, de Llorente, de Muñoz y otros, ya en los Memoriales y Semanarios eruditos y en los Viajes literarios que salian á luz y la daban á la historia.

No pretendemos, ni pretenderlo podríamos, cotejar el número de los buenos poetas que campearon en el reinado de Cárlos IV con el inmensamente mayor de los que florecieron en el siglo XVI, ya por haber sido la poesía una de las formas literarias y una de las manifestaciones de la cultura intelectual que dieron mas realce á aquel antiguo período y que contribuyeron mas á que se le apellidara la edad dorada de las letras españolas, ya porque no podia producir un cuarto de siglo tantos ingenios como una centuria entera, y ya tambien porque entonces las trabas y estorbos que las inteligencias encontraban para consagrarse sin peligro á cierta clase de estudios y trabajos científicos, hacian que los talentos creadores se agruparan en derredor del inocente y florido campo de la amena literatura, en tanto que ahora se espaciaban y extendian por mas ancho círculo, y los mismos que acreditaban aventajada aptitud para manejar el plectro le soltaban muchas veces para engolfarse en mas graves tareas, y en el estudio de otros mas áridos, aunque mas útiles ramos del saber.

Mas no por eso faltaron en este período quienes volviesen á la poesía su belleza y sus encantos, su gracia y su armonía, habiendo quien sobresaliera en la tierna anacreóntica y en el gracioso y delicado idilio, en la juguetona letrilla y el sencillo romance, en la dulce y melancólica elegía; quien manejara con agudeza y buen gusto la sátira punzante y festiva; quien cultivara con agradable naturalidad la fábula; quien diera al arte escénico moralidad, verosimilitud, decoro y cultura; quien diera al pensamiento y á la diccion grandeza y nervio, sublimidad y robustez, elevacion y brio. Si en algunos géneros la poesía de esta época guardaba semejanza de carácter y de estilo con la del siglo de oro, sin mas diferencia que ser otro el atavío del lenguaje, en otros géneros, y es el objeto de nuestras actuales observaciones, se distinguia esencialmente por la novedad de los asuntos á que se consagraba, por el espíritu filosófico del siglo, por la idea política que preocupaba los ánimos, por el fuego patriótico que la inspiraba y enardecia.

Porque fuera en vano buscar en el siglo XVI argumentos para excitar los arranques del patriotismo indignado, ó para inspirar la amarga censura del filósofo, ó para arrancar el panegírico entusiasta de una innovacion, como los que ahora servian de tema, y entonces habrian sido vedados, á genios é imaginaciones como las de Jovellanos, Cienfuegos, Gallego y Quintana; que ni se concebia en aquel siglo en España, ni en el supuesto de concebirse se tuviera ni por lícito ni por posible, que los vates se atrevieran, ni permitieran los gobiernos, como al principio del presente, á emitir pensamientos é ideas como las que se leen en las sublimes odas y vigorosos cantos al Panteon del Escorial, al Océano, al Combate de Trafalgar, á la Invencion de la imprenta y al Alzamiento de la nacion.

VIII

Una vez expuesta y reconocida esta diferencia esencial en índole y carácter entre la cultura intelectual y el movimiento científico y literario de unas y otras épocas; demostrada la gradacion progresiva en que se le ha visto marchar desde el siglo XVI hasta el XIX, desde Felipe II hasta Cárlos IV; siendo, como es, la marcha de la civilizacion de las sociedades y el exámen de sus causas una de las enseñanzas mas útiles y de los estudios mas provechosos y mas dignos del que escribe y del que lee la historia, justo será que busquemos estas causas, además de las indicaciones que de ellas ligeramente y de paso dejamos apuntadas.

No queremos imponer á otro nuestro juicio, ni nos consideramos con derecho á hacerlo. Vamos, por lo mismo, solamente á confrontar tiempos con tiempos y hechos con hechos, y despues, así los que convengan con nuestro modo de ver como los que de otra manera piensen, podrán juzgar hasta qué punto favoreció ó perjudicó al desarrollo ó al estancamiento de la cultura y del progreso social el sistema que dominó en cada época, período ó reinado.

Dudamos mucho que haya quien, discurriendo de buena fe, niegue ó desconozca, ni menos atribuya á casualidad, el constante y encontrado paralelismo en que se observa ir marchando en los cuatro últimos siglos la libertad ó la presion del pensamiento y la preponderancia ó la decadencia del poder inquisitorial. En los siglos XVI y XVII, durante la dominacion de la casa de Austria, el tribunal de la Fe se ostenta pujante y casi omnipotente, ya sea el brazo del gobierno con Felipe II, que no consentia otra cabeza que la suya, ya sea la cabeza con Cárlos II, que carecia de ella, ya sea el alma del poder con los Felipes III y IV, que le resignaban gustosos á trueque de que les dejaran tiempo para orar y para gozar. Al compás de la influencia y del poderío de aquella institucion hemos visto la idea filosófica y el pensamiento político, ó esconderse asustados, ó desaparecer entre las sombras del fanatismo, ó asomar vergonzantes y temorosos de una severa expiacion.

Felipe II, que se recreaba con los autos de fe, y proclamaba en público que si su hijo se contaminara de herejía, llevaria por su mano la leña para el sacrificio, levantaba un valladar y establecia un cordon sanitario para que no penetrara en España ni un destello, ni una ráfaga de la instruccion que alumbraba otras naciones. Felipe III, no pensando sino en poblar conventos y despoblar el reino de moriscos, dejando á cargo de la Inquisicion acabar con los que quedaban, ni comprendia ni queria escuchar otras ideas que las que le inspira-

Biblioteca Nacional de España

ba el fanático padre Rivera. Felipe IV nos incomunicó mercantilmente con Europa, y donde ya no se permitia entrar una idea de fuera, prohibió que se introdujese hasta un arte facto. Envuelto Cárlos II entre hechiceros, energúmenos, exorcistas y saludadores, siendo en su tiempo los autos de fe y las hogueras el gran espectáculo, la solemnidad recreativa á que se convidaba, y á que asistian con placer monarca, clero, magnates, damas y pueblo; lo que privaba y prevalecia era la sátira grosera y maldiciente contra la imbecilidad del monarca, la corrupcion de la corte, y la miseria de un reino que se veia casi desmoronado.

Sin embargo, la idea, que como el viento penetra y se abre paso por entre el mas tupido velo, germinando en las cabezas de algunos claros ingenios y de algunos talentos privilegiados, pugnaba por romper la presion en que se la tenia, y de cuando en cuando asomaba como el rayo de sol por entre espesa niebla, buscando y marcando la marcha natural del progreso á que está destinada la humanidad, emitida bajo una ú otra forma por hombres doctos, como aconteció en el reinado de Felipe IV con el ilustrado Chumacero y Pimentel en su célebre Memorial, en el de Cárlos II con la Junta de individuos de todos los Consejos en su memorable *Informe sobre abusos y excesos del Santo Oficio en materias de jurisdiccion.*

Asomaba, pues, al horizonte español al terminar la dominacion de la dinastía austriaca, por la fuerza de los tiempos y del destino providencial de la sociedad humana, la aurora de otra ilustracion, cuando vino el primer príncipe de la casa de Borbon á regir el reino. Aunque en el reinado de Felipe V ni disminuyen los autos de fe ni se suaviza de un modo sensible el rigor inquisitorial, sin embargo, ya el monarca no honra con su presencia aquellos terribles espectáculos, antes se niega á asistir al que se habia preparado para festejarle; destierra á un inquisidor general, que se creia por su cargo invulnerable, y abre los corazones á la esperanza de ver quebrantada la omnipotencia del Santo Oficio.

Al compás de esta conducta cobran aliento los hombres de doctrina, el pensamiento se explaya con cierto desembarazo por el campo de las ciencias antes vedadas, se escribe con despreocupacion sobre las atribuciones de los diferentes poderes, se proclaman principios de reforma sobre amortizacion eclesiástica y sobre órdenes religiosas, y si alguno de estos escritores sufre todavía molestias, vejaciones, y hasta el destierro por resultado de un proceso inquisitorial, el monarca no le retira su cariño y sigue pidiéndole consejos. Campean en fin los célebres escritos de Macanáz, de Feijóo, de Mayans y Ciscar; se inicia la buena crítica; se ensancha la esfera de las ciencias; la política y la filosofía encuentran cultivadores; se levanta el entredicho y la incomunicacion literaria de Felipe segundo; se abre en fin una época de restauracion intelectual. En cuanto afloja un poco la tirantez de cierta institucion, respira el pensamiento oprimido, se dilata el círculo de las ideas.

Veamos si el desarrollo siempre creciente de las ciencias y de las letras en los reinados de Fernando VI y Cárlos III, guardaron tambien el mismo paralelismo en opuesta marcha con aquella institucion. Escuelas, colegios, universidades, academias, museos, bibliotecas, sociedades patrióticas, todo se multiplica y crece prodigiosamente en estos reinados. Rodéanse los monarcas y toman consejo de los hombres mas ilustrados y doctos, siquiera profesen y difundan las ideas políticas y filosóficas mas avanzadas. Enséñanse en las aulas públicas y prevalecen en la esfera del poder las doctrinas del regalismo. Celébranse con la Santa Sede concordatos, en que se consignan principios y se acuerdan de mutuo convenio estipulaciones que antes habrian movido escándalo y concitado anatemas. Se erigen cátedras de ciencias exactas, se ilustra la ciencia del derecho, se premia y galardona las artes liberales, y se emplea libremente y hasta se celebra la sátira festiva y la crítica amarga contra las rancias preocupaciones y contra la elocuencia del púlpito amanerada, abigarrada y corrompida.

¿Qué se observa al mismo tiempo respecto al tribunal de la Fe? Con Fernando VI sufre una visible modificacion; se ve aflojar su tirantez; el sabio benedictino que con doctísima crítica y erudicion asombrosa habia combatido desembozadamente los falsos milagros, las profecías supuestas, la devocion hipócrita y las consejas vulgares del fanatismo, ya no era llevado á la hoguera, ni siquiera á las cárceles secretas del tribunal; el mismo Consejo de la Suprema reconocia su catolicismo, y el monarca imponia silencio á sus impugnadores. Y el chistoso acusador de los profanadores del púlpito, el docto y agudo jesuita que ridiculizó la plaga de sermoneros gerundistas, si bien fué delatado al Santo Oficio, y este vedó la lectura de su obra, cuando ya era de todo el mundo conocida, ni llevó sambenito, como en otro tiempo hubiera llevado, ni probó calabozos y prisiones, como otros muchos mas santos que él tiempos atrás probaron y sufrieron. Con Cárlos III recupera el poder real multitud de atribuciones jurisdiccionales que el tribunal de la Fe se habia ido arrogando y usurpando, se someten á la revision de la régia autoridad los procesos que se formen á determinadas clases, y se castiga á los inquisidores que se extralimitan; quebrántase así la antigua rigidez del Santo Oficio, y sus ministros y jueces se doblegan y humanizan. Prosiguen los enjuiciamientos y procesos por hábito y costumbre, y se ven encausados ministros de la corona y consejeros reales por impíos y por partidarios de la filosofía moderna, pero se reducen los procedimientos á audiencias de cargos, y se sobreseen las causas con una facilidad de que se sonrien los encausados. La Inquisicion condena todavía, pero falla á puerta cerrada, y ni da espectáculos, ni quema, ni despide fulgores. ¿Se podrá desconocer la marcha opuesta que llevaban en las épocas que vamos examinando el vuelo intelectual y la decadencia del Santo Oficio, el progreso científico y el caimiento del poder inquisitorial?

Llega el reinado de Cárlos IV, y el último desterrado por la Inquisicion vuelve á España á vivir libremente y con pingüe pension que se le asigna para su mantenimiento. Un ministro de la corona obtiene una real órden para que el Santo Oficio no pueda prender á nadie sin consentimiento y beneplácito del rey. Otro ministro está cerca de alcanzar de la Santa Sede la plenitud de la jurisdiccion episcopal segun la antigua disciplina de la Iglesia española. De todos modos, en la época en que una filosofía y una política nuevas, destructoras del régimen y de las doctrinas antiguas, hubieran podido ofrecer abundante pasto y copioso alimento á los suspicaces escudriñadores de opiniones sospechosas, la Inquisicion enervada y sin fuerzas, esqueleto débil y extenuado de lo que en otro tiempo habia sido gigante robusto y formidable, apenas da señales de vida, y resignada, ya que no contenta con el nombre y con la forma legal, finge amoldarse y acomodarse á las exigencias de las circunstancias y al espíritu del siglo.

Reciente debe estar en la memoria de nuestros lectores el gran desenvolvimiento que en este reinado recibieron las ciencias y las letras en España; la latitud que se dió al pensamiento y se empezó á dar á la imprenta; la propagacion de los conocimientos; la incesante publicacion de obras científicas, políticas y filosóficas, y la aparicion continua de producciones críticas, artísticas y literarias, ó consentidas, ó fomentadas, ó costeadas por el gobierno mismo; y por último que bajo este reinado y al abrigo de cierta libertad, aunque incompleta, hasta entonces inusitada y desconocida, se formaran aquellos doctos é ilustres varones que, con mas ó menos acierto ó error, consignaron sus principios, los unos en la Constitucion de Bayona, los otros en la de Cádiz, las cuales, aunque inspiradas por diferentes móviles, y dictadas con muy distinto espíritu patrio, cambiaban ambas, la una menos, la otra mas radicalmente el modo de ser de la sociedad y de la nacion española.

Creemos haber demostrado de un modo inconcuso que desde el siglo XVI hasta principios del XIX, desde Felipe II hasta Cárlos IV, el poder y la influencia inquisitorial, y el movimiento intelectual, político y filosófico de España, marcharon constantemente en direccion paralela y opuesta. Que semejantes á dos rios que corren en encontradas direcciones, durante los cuatro reinados de la casa de Austria que hemos rápidamente recorrido, el poder de la Inquisicion iba creciendo y absorbiendo otros poderes, al modo de los rios que corriendo libre y desembarazadamente largo espacio van

Biblioteca Nacional de España

asumiendo en sí las aguas de los manantiales que á ellos afluyen, hasta formar un caudal formidable; y que entretanto y simultáneamente el poder real y civil, el pensamiento y la idea filosófica, el principio político y civilizador de las sociedades, iban decreciendo y secándose, á semejanza de aquellos rios cuyas aguas van menguando hasta casi desaparecer sumidas é infiltradas en los áridos y abrasados campos que recorren. Que en los cuatro reinados de la dinastía Borbónica á que alcanza nuestro exámen, por una de aquellas reacciones que el principio infalible del progreso social dispuesto por Dios hace necesarias, aquellas dos corrientes fueron cambiando sus condiciones, y la que antes habia sido creciente y caudaloso rio que absorbia todos los veneros que al paso ó á los lados encontraba, trocóse en débil y escaso arroyuelo, y el que durante los cuatro reinados anteriores fué manantial imperceptible se fué haciendo en los últimos rio copioso y fertilizador.

Sentado el hecho, incontrovertible á nuestro juicio, repetimos lo que arriba indicamos; juzgue cada cual, discurriendo de buena fe, si este paralelismo encontrado en que se ha visto marchar constantemente la presion del pensamiento y el predominio del poder inquisitorial, el progreso de la idea y la decadencia del tribunal de la Fe, pueden ser atribuidos á casualidad, ó hay que reconocer que fueron causa y efecto necesarios lo uno de lo otro.

El lector observará que ni consideramos ni juzgamos aquí la institucion del Santo Oficio con relacion á su necesidad ó á su conveniencia para el mantenimiento de la pureza de la fe y la conservacion de la unidad del principio católico en una ó mas épocas dadas de nuestra historia, sino exclusivamente con relacion al movimiento intelectual y al desarrollo y progreso de las ciencias y de los conocimientos humanos propios para fomentar y extender la civilizacion y cultura de las naciones, y para la organizacion que mas puede convenir á sus adelantos y á su prosperidad.

Si despues vino otro reinado, en que se hicieron esfuerzos por restituir á aquella institucion gran parte de su quebrantado poder, de su debilitada influencia, y de sus antiguos brios, tambien veremos en ese reinado fatal sofocarse de nuevo la libertad del pensamiento, privar de la suya á los hombres de doctrina y de ciencia, retroceder el movimiento literario, y cerrarse los canales de la pública instruccion; especie de paréntesis del progreso social, semejante á las enfermedades que paralizan por algun tiempo el desarrollo de la vida. Pero no anticipemos nuestro juicio, llevándole mas allá del período que ahora abarca nuestro exámen.

Cúmplenos por último advertir, bien que pudiera tambien hacerlo innecesario la discrecion y clara inteligencia de nuestros lectores, que cuando exponemos y aplaudimos el desenvolvimiento de los gérmenes de ilustracion y cultura que hemos notado y hecho notar en el siglo XVIII y principios del XIX en nuestra España, ni queremos decir, ni podria ser tal nuestro intento, que aquella ilustracion y cultura se hallara de tal modo difundida en la nacion, que pudiera esta llamarse entonces un pueblo ilustrado. Por desgracia faltábale mucho para ello todavía; que las luces que alumbran el humano entendimiento no son como los rayos del sol que se difunden instantáneamente por toda la haz del globo: la condicion de aquellas es propagarse lentamente á las masas; la instruccion popular, como todo lo que está destinado á influir en la perfeccion del género humano, es obra de los tiempos y del trabajo asiduo y perseverante de los hombres á quienes la suerte y el talento colocan en posicion de servir de guia á los demás y de transmitirles el fruto de sus concepciones. Harto era, y es lo que hemos aplaudido, que al abrigo de sistemas de gobierno cada vez mas expansivos y templados, se viera crecer el número de estos ilustradores de la humanidad, y que si un siglo antes lucian como entre sombras el genio y el saber de muy escasas y contadas individualidades, se vieran despues multiplicadas estas lumbreras, y resplandeciendo en la esfera del poder, en los altos consejos, en las academias, en las aulas y en los libros; semillas que habian de producir y generalizar la civilizacion en tiempos que hemos tenido la fortuna de alcanzar, y cuyo fruto y legado nunca podremos agradecer bastante á nuestros mayores.

IX

Tal era el estado social de España, y tal habia sido la conducta de los hombres de gobierno, en lo político, en lo económico, en lo religioso y en lo intelectual, cuando las legiones de nuestra antigua aliada la Francia, cuando las huestes del poderoso emperador que se decia nuestro amigo, se derramaron por nuestra Península, cándidos é incautos iberos, nosotros, nuevos cartagineses ellos, que venian fingiéndose hermanos para ser señores. El gran dominador del continente europeo, el que como abierto enemigo y franco conquistador habia subyugado tan vastas y potentes monarquías, solo para enseñorear la nuestra creyó necesario vestir el disfraz de la hipocresía. Sin quererlo ni intentarlo confesó una debilidad y nos dispensó un privilegio.

¿Habrian sido bastantes los desaciertos políticos de Cárlos IV, del príncipe de la Paz y de los demás ministros de aquel monarca para inspirar á Napoleon el pensamiento de apoderarse del trono y de la nacion española, ó fueron necesarias las intrigas, las discordias y las miserias interiores para atraer sobre ella las miradas codiciosas del insaciable conquistador? Aun dado que aquellas no hubieran existido, no es de suponer que fueran los Pirineos mas respetable barrera á su ambicion que lo habian sido los Alpes y los Apeninos, y que se detuviera ante el Bidasoa quien no se habia detenido ante el Rhin y el Danubio; no es de creer que quien habia derribado los Borbones de la Península itálica, dejara tranquilos en su solio á los Borbones de la Península ibérica; no es de presumir que quien estaba acostumbrado á humillar tan poderosos soberanos y á derruir tan vastos y pujantes imperios, pensara en hacer excepcion de un monarca débil y de un reino que tanto él mismo habia enflaquecido. Lo único que habia podido servir de dique al torrente de su ambicion, y de freno á su desmesurada codicia, hubiera sido la gratitud á una alianza tan constante y leal, tan útil al imperio como funesta á España, el reconocimiento á tan inmensos servicios, tan beneficiosos al emperador como costosos á los españoles. ¿Mas quién podia descansar en la confianza de un agradecimiento de que nunca se habian visto señales, ni cómo podia España prometerse que sus complacencias fueran mas generosamente correspondidas que las de Parma y Cerdeña?

Pero si es cierto que habria bastado la desastrosa política exterior de nuestros gobernantes para atraer sobre la nacion la tempestad que del otro lado del Pirineo estaba siempre rugiendo y amenazando, no lo es menos que las miserias del palacio y de la corte fueron como aquellas materias que llaman hácia sí la nube cargada de electricidad y atraen el rayo. Si cuando este se desgaja, abrasara solo á los que provocan el estampido, casi no moverian á compasion las víctimas; pero Dios sabrá por qué los pueblos están destinados á expiar los crímenes ó las flaquezas de sus príncipes y de sus gobernantes, y esto es lo que acrecienta el dolor del infortunio. La corte de Cárlos II tan vituperada no ofrecia un cuadro tan aflictivo como la corte de Cárlos IV. Allí eran cortesanos corrompidos y partidos políticos extranjeros los que abusaban de un monarca de flaco y perturbado entendimiento; aquí, además de cortesanos inmorales, eran reyes y príncipes los que dentro del régio alcázar, divididos entre sí en odiosos bandos y urdiendo abominables intrigas, daban escándalo á la nacion, y comprometian el trono y el reino. Allí se disputaba la herencia de un soberano sin sucesion, y conspiraban las facciones en pro de cada aspirante á la corona. Aquí, habiendo sucesores legítimos, y antes de la época legal de la sucesion, hablábase de hijos que aspiraban á suplantar á los padres, de padres á quienes se atribuian intentos de deshere dar á los hijos, de privados que soñaban en escalar tronos y sustituirse á las leyes de la naturaleza y del reino, de reinas que postergaban el fruto de sus entrañas al objeto de sus ilícitos favores. Allí se aborrecian los partidos contendientes, y nadie aborrecia al rey; aquí mostraban odiarse consanguíneos y afines del que ocupaba el trono, se achacaban recíprocamente designios criminales, temian ó fingian temer cada cual por su existencia, y todos ¡oh baldon! invocaban humildemente contra sus propios deudos el auxilio y proteccion de un

Biblioteca Nacional de España

potentado extraño. ¿Qué habia de hacer este destructor de imperios, y este usurpador de coronas? Casi le disculparíamos si no se hubiese puesto máscara de amistad para encubrir y cometer una felonía.

Hay, sin embargo, en esta repugnante galería, un personaje, que se destaca por la apacibilidad de su carácter, por el fondo de probidad que se dibuja en los rasgos de su rostro, y hasta en los errores de su proceder. Este personaje es el rey. Honrado Cárlos IV como Luis XVI, amante como él de su pueblo, pero débil como él, no escaso de comprension, pero indolente en demasía, y confiado hasta lo inverosímil, vivió y murió teniendo constantemente á su lado dos personas y vivió y murió sin haberlas conocido, la reina y Godoy. No se comprende en quien ni era imbécil, ni careció de avisos imprudentes que le hicieran cauteloso. Solo puede explicarse por una dósis tal de fe, que le representara cosa imposible la infidelidad. No fué el mayor mal, aunque lo era muy grande, de esta obcecacion, el haber fiado al valido la direccion de una política que se veia ser ruinosa, y la suerte de un reino que se veia caminar por sendas de perdicion. Lo peor era la mancilla que caia sobre lo que debe servir de espejo en que se mire el pueblo, la herida que se abria á la moral pública, la ocasion que se daba á calificaciones propias para desprestigiar el trono, y sobre todo, el mal ejemplo para un hijo á quien sobraba ya malicia para conocer, y faltaba generosidad ó prudencia para disimular. ¿Qué extraño es que Cárlos IV, tan confiado en la reina y en Godoy, confiara tambien en Napoleon, y creyera de buena fe que venia á hacerle emperador.....?

No queremos recargar las sombras del retrato de la reina. Pero culpable de la elevacion del favorito, causa y fuente de la animadversion popular, de los desaciertos políticos, de los disturbios domésticos, y de la cadena de desastrosas consecuencias que de ellos se derivaron; perseverante á tal extremo que si lo fuera en la virtud, como lo fué en la pasion, hubiera pocos tan recomendables modelos; nada cuidadosa de la cautela que tanto habria podido atenuar la fealdad del proceder; generosa en desprenderse de sus joyas para subvenir á las necesidades y peligros de la patria, y solo obstinada en no desprenderse de un afecto, que habria sido el sacrificio mas acepto á Dios, á la patria, y á los hombres, nos es imposible, aunque lo desearíamos, relevarla de la responsabilidad de las calamidades que de su conducta emanaron.

Menos culpable aparece á nuestros ojos el príncipe de la Paz como ministro que como privado. Hémosle juzgado ya en el primer concepto. Funesta y vituperable como fué su política, podia nacer de error, y el error no es crímen; y hemos visto además que tuvo períodos de dignidad y entereza como diplomático, rasgos de acierto como gobernante, y arranques plausibles como administrador. Ni malvado en el fondo, ni de inclinacion tirano, solo aparecia lo uno ó lo otro, cuando alguno intentaba quebrantar y él pugnaba por mantener su valimiento. Cególe en la última época la ambicion, y no queriendo ni pensando vender la patria, la iba entregando á un dominador, y por hacerse soberano de una parte de la Península ibérica, perdia á todos los soberanos y á todos los príncipes de ella, y caia él mismo envuelto en la ruina general: prueba grande de la ceguedad que padecia. Y así y todo la privanza fué mas funesta que el ministerio, mas fatal el valimiento que el poder. Cabe consuelo y perdon para la pérdida de un trono por desgracia ó error en el gobernar; no cabe resignacion ni indulgencia para el desprestigio del solio por haberle á sabiendas mancillado. El mal ministro podia excitar el descontento y el disgusto del pueblo; el favorito provocaba su cólera y su enojo. Otros ministros que lo fueron con él, ó cuando él no lo era, podian compartir con él los desaciertos de gobierno; en los escándalos de la privanza no habia compartícipes, reflejábanse todos en él solo. Las faltas del gobernante no habrian producido las discordias de la real familia; los favores del privado concitaban los celos y el odio de príncipes y princesas; y estas discordias trajeron mas males que aquellas faltas. Godoy ministro hubiera podido traer sobre España una guerra de invasion; pero Godoy favorito, príncipe, almirante, pariente del rey, y mas íntimo amigo y confidente de la reina que su propio hijo, hizo que la invasion y la guerra encontraran flaco y quebrantado el trono, enemiga entre sí la real familia, desprestigiado y sin fuerza el gobierno, y todos anticipadamente sometidos al invasor.

Sobraban al príncipe Fernando motivos de justa animadversion hácia el valido de sus padres, y sobrábale razon y derecho para procurar su caida. Aspirara ó no el de la Paz á representarle indigno de amor paternal, á privarle de la sucesion al trono, y aun á suplantarle en él; fueran ó no exactos otros abominables propósitos que se le atribuian, no era menester tanto para atraerse la malquerencia del de Asturias, y bastaban los escándalos del valimiento para que este pugnara por alejarle del poder y por apartarle del lado de sus padres, y reducirle á la nulidad, y aun someterle á un juicio de cargos. Si á esto se hubieran concretado los conatos y esfuerzos de Fernando, habria procedido como hombre pundonoroso, y obrado como príncipe celoso de la dignidad del trono, como heredero solícito de la integridad de sus derechos, y como hijo cuidadoso de la honra paterna. Pero poner de manifiesto las flaquezas de sus reyes y de sus padres por desacreditar al valido, como lo hizo en mas de un documento célebre; pero sacar á plaza, mas de lo que ya estuvieran, las miserias interiores de la régia cámara so pretexto ó con el fin de hacer patente la criminalidad de las intimidades del privado; pero solicitar de un soberano extranjero como la suprema felicidad la honra de poder llamarse su hijo mas obediente y sumiso; pero pedirle como la mas señalada merced y el mas insigne favor que le otorgara por esposa una princesa de su imperial familia, la que fuese mas de su agrado, y poner en sus manos toda su suerte, que era como poner la del reino, y todo esto á espaldas y á escondidas de sus reyes y de sus padres, como lo hizo en las famosas cartas; pero tramar despues ó consentir en tramas y conjuraciones para escalar anticipadamente el solio en que se sentaba todavía el autor de sus dias, como se vió por los papeles tristemente hallados en la celda de San Lorenzo, esto revelaba un príncipe cual no queremos definir, y un hijo cual queremos dispensarnos de calificar.

Tuvo Fernando la desgracia, en aquella edad juvenil, pero ya no de la imprevision, de rodearse de consejeros imprudentes. Que su esposa María Antonia se adhiriera á su partido y á sus intereses y cooperara activa y eficazmente con él á la caida del privado, nada mas natural ni mas razonable. Pero los medios que para ello empleó no podian ser ni mas impolíticos ni mas propios para atizar, cuanto mas para apagar, el fuego de la discordia. Por derribar al valido atribuia proyectos criminales á los padres de su esposo, y á su vez era ella acusada de planes no mas inocentes contra sus soberanos. Conspirando desde el palacio de Madrid en favor de los ingleses, enemigos entonces de España, y contra Napoleon, aliado entonces de los monarcas españoles, descubierta por el emperador su correspondencia secreta con su madre la reina de Nápoles en que esto constaba, hizo á Napoleon mas enemigo de Fernando á quien queria salvar, y mas amigo de Godoy á quien intentaba destruir. Murió la jóven princesa de Asturias dejando en peor estado la causa de su marido.

El canónigo Escoiquiz, el ayo y maestro de Fernando, su consejero y confidente mas íntimo, y el jefe y como caudillo de sus partidarios, con ínfulas de hombre de letras, porque tenia algunas mas que otros de los de su bando, con pretensiones de político, y con la presuncion de poder ser un Fenelon de príncipes, era una de esas presuntuosas medianías, de esos hombres seudo-sabios que parecen destinados á convertir en malas las mejores causas, y á perder á los que por debilidad ó por escasa penetracion tienen la desgracia de tomarlos por Mentores. Por su consejo se trocó indiscreta y repentinamente la política de Fernando de inglesa en francesa; él fué el instigador de las inteligencias secretas del príncipe de Asturias con el embajador francés, el consejero de la peticion de una princesa de Francia para esposa, el inspirador de las humillaciones, y el autor de las bochornosas cartas al emperador; él quien preparó y urdió la malhadada conjuracion del Escorial; él quien dictó los mal pergeñados documentos que revelaban la conjura; y él en fin quien guió constantemente

Biblioteca Nacional de España

al príncipe por las enmarañadas y escabrosas sendas que le condujeron al precipicio, y le hubieran sepultado perpetuamente en el abismo si no le sacara de él la atrevida resolucion y el robusto brazo del pueblo. Hemos hallado pocos consejeros de príncipes tan pretenciosos como el arcediano Escoiquiz, y pocos de mas pobre y desventurado aconsejar. Y era el que descollaba en ingenio y travesura entre los confidentes de Fernando: por esta medida podrá juzgarse la talla de los demás.

Mirárase pues á la corte de los reyes padres; volviéranse los ojos á la cámara del príncipe heredero, ni en una ni en otra se encontraba elemento sano: *non erat in ea sanitas*. Vióse esto de un modo tangible en el miserable y afrentoso drama del Escorial. Por desdicha no es un suceso nuevo ni en la historia del mundo ni en los fastos de la de España descubrirse la conspiracion de un príncipe contra su propio padre y soberano, y en las mismas celdas de aquel severo monasterio se habia realizado cerca de tres siglos hacia una tragedia misteriosa y horrible entre un padre y un hijo, entre un soberano y un príncipe heredero. Celebramos de todo corazon que el drama del siglo XIX no tuviera el desenlace trágico que tuvo el del siglo XVI. Tampoco lo merecia: eran otros los personajes, otros los caractéres, otros los tiempos. Ni el príncipe Fernando de Borbon era el avieso príncipe Cárlos de Austria, ni el rey Cárlos IV era el inexorable é impasible Felipe II, ni al delito tardó ahora en seguir el arrepentimiento, ni era un criminal imperdonable el que sugerido por consejeros y maestros desacordados é hipócritas, á quienes tenia por virtuosos y sabios, acaso creyera legítimos los medios por la utilidad de los fines.

Pero lo que hubo de mas miserable en el suceso del Escorial no fué la conspiracion de súbditos mas ó menos allegados al trono, que pudo nacer, ó de obcecacion lamentable, ó de disculpable desesperacion, hija de malos tratos y de injustas é irritantes postergaciones, y hasta del deseo de remediar escándalos y evitar calamidades. Lo mas miserable fué la pobreza de ingenio en la trama, las bajezas, las humillaciones, las inconsecuencias, y la falta de carácter y dignidad, así de parte de los reyes y sus ministros, como del príncipe y sus parciales. Por eso dijimos que no habia ni en una ni en otra cámara, elemento sano y de provecho. Los papeles cogidos al príncipe, obra de Escoiquiz, y programa ridículo de conspiracion, mas parecen producciones de dómine pedante que instrucciones de conspirador político, con ribetes de consejero áulico y director de príncipes, y miras de enderezador de monarquías; y mostraban lo que podia prometerse el reino cuando el canónigo fuera el primer ministro de su pupilo hecho soberano. El primer Manifiesto de Cárlos IV á la nacion anunciando el crímen y el arresto de su hijo fué una indiscrecion insigne, y su carta á Napoleon denunciándole el hecho como un monstruoso atentado, una revelacion imprudentísima y una humillacion imperdonable. Las cartas de arrepentimiento y de perdon de Fernando á su padre y á su madre, fuesen concepcion suya, ó hiciéselas propias con su rúbrica y nombre, son dos pobrísimos documentos, no por la expresion del arrepentimiento, que este era muy plausible, sino por la forma, que era lamentable. El segundo decreto del rey perdonando á su hijo y volviéndole á su gracia fué seguido de otra carta al emperador, como quien no se atrevia ni á castigar ni á perdonar á su propio hijo sin impetrar la anuencia imperial, ó por lo menos sin ponerlo á guisa de inferior en su superior conocimiento para que no le hiciera un cargo de omision. La reina, negándose á escuchar á su hijo que se lo rogaba, no se mostró ni madre amorosa, ni reina indulgente. El papel de Godoy presentándose como mediador entre el hijo delincuente y los padres ofendidos é irritados, fuese sinceridad, ó fuese política, aparece el mas noble en este triste drama.

Fernando, denunciando por sus nombres, despues de obtenido su perdon personal, á los que llamaba sus pérfidos consejeros, entregándolos al fallo de un proceso y abandonándolos al rigor de la ley, daba un buen pago á los que habian comprometido sus cabezas por sacarle de lo que llamaban cautiverio y elevarle al trono. A bien que los jueces se encargaron de absolver como inocentes á los mismos que el príncipe denunciaba y las pruebas confirmaban como reos, y la ley condenaba como criminales. Verdad es que los jueces no hicieron sino seguir el ejemplo del ministro de Justicia Caballero, que despues de declarar al príncipe merecedor de la pena capital por siete capítulos, descartaba de la causa cuantos documentos pudieran comprometer al primogénito de los reyes y á cuantos interesaba sacar á salvo. Envuelto y complicado en la causa el embajador francés, mandó el emperador que no se le mentara siquiera, so pena de su imperial venganza, y bastó para que ni siquiera se mentara su nombre. Aquellos pérfidos consejeros que el príncipe delató como instigadores y autores de la conjuracion, contra los que el fiscal pedia la pena de muerte que la ley de Partida impone á los traidores, absueltos despues por los jueces, estaban destinados á ser ministros de Fernando cuando fuera rey, y lo fueron. Con dificultad en los fastos de los tribunales se habrá visto nunca un proceso como el del Escorial.

Hemos visto lo que era el rey y la gente que privaba en su régia cámara, y lo que era el príncipe de Asturias y la gente que le dirigia y gobernaba su cuarto. El infante don Antonio era un varon tan simple como sencillo, y los hermanos del príncipe revelaban ya, cada cual segun su edad, lo que habian de ser despues. En medio de todo, conservábase sano el pueblo. Semejábase el pueblo español de entonces á un jóven lleno de vigor, pero que no ha tenido ocasion de experimentarle y ponerle en ejercicio: de instintos patrióticos que necesitaban ser excitados para ser conocidos; con un fondo de independencia de que él mismo no se apercibia hasta que viera que se intentaba someterle á un yugo extraño; amante de la monarquía mas que de los reyes, á quienes consideraba extraviados y dominados por un hombre que le era odioso. Por eso, y porque se persuadió de que de allí procedian todos los males presentes y futuros, y con vivo deseo de remediar los unos y prevenir los otros, puso toda su esperanza y con ella todo su cariño en el príncipe heredero. Cariño y esperanza muy naturales, siendo Fernando el llamado por la ley á suceder en la corona, viendo en él aficiones y costumbres populares, considerándole injustamente tratado, y por lo mismo justamente ofendido del valido á quien príncipe y pueblo por igual aborrecian, y suponiéndole dotado de las mejores prendas para ser un excelente rey.

Era, pues, Fernando para el pueblo un príncipe oprimido, víctima de la malquerencia del privado. Ídolo Fernando del pueblo, era á sus ojos punto menos que impecable. Si de las pruebas del proceso del Escorial resultaba criminal y rebelde, era el príncipe de la Paz el que lo habia inventado y urdido todo para perderle y que no sirviera de obstáculo á sus escándalos y sus locas ambiciones. Mientras el pueblo creyó que los ejércitos franceses venian á derribar á Godoy y á libertar y proteger á Fernando, era Fernando quien tenia el mérito de haberlos traido á España, merced á su secreta amistad con Napoleon. Cuando sospechó que las tropas imperiales venian con intenciones siniestras y hostiles á España y á la dinastía, era el pícaro Godoy el que las habia llamado y el que vendia la patria, para hacerse él coronar, y privar del trono al pobre Fernando. Fué una gran fortuna que el pueblo en su ruda sencillez no conociera al ídolo que adoraba; fué una obcecacion providencial, y una felicísima fascinacion. Pues si al penetrar el objeto de la invasion francesa, si al abrir los ojos al desengaño y al descubrir la traicion, no hubiera tenido un nombre augusto que invocar con fe, una bandera que levantar con ardor y entusiasmo ¿cómo hubiera podido preparar la resistencia, expulsar á los agresores, y salvar la libertad é independencia del reino? ¿Y qué nombre mas popular, y qué bandera mas legítima pudiera enarbolar, para agruparse en torno de ella y dar unidad á los esfuerzos de todos, que el nombre del príncipe heredero, y la bandera del que era la esperanza de los españoles?

Pero si el cuadro que ofrecia la corte de los reyes de España era tan melancólico y triste como le hemos bosquejado, el de la corte imperial de Francia, ó por mejor decir, el personaje que por su magnitud descollaba en él y asumia todo el interés del cuadro, aparece á los ojos del observador envuelto en tan sombríos tintes y oscuras nieblas que su aspecto no

Biblioteca Nacional de España

puede menos de inspirar repugnancia y aversion. No se dirá por cierto de nosotros que hemos escaseado en nuestra historia encomios y alabanzas á las altas y singularísimas cualidades y al mérito portentoso de Napoleon, como guerrero, como político, como administrador, admirando la magnitud de sus concepciones, y reconociendo la grandeza de su genio, no solo en sus legítimas empresas sino hasta en sus grandes injusticias. Mas hubo una época de su vida, en que el hombre de los elevados pensamientos, de los designios prodigiosos y de las insignes proezas, pareció haberse empeñado en empequeñecerse á sí mismo, y en trocar las prendas y hasta las locuras é impiedades del héroe, por las miserables condiciones y ruines proceederes del hombre vulgar. Esta época fué desde que meditó apoderarse de España.

Si la historia dijera, sin revelar ni la época ni el nombre: «Hubo un conquistador, que despues de dominar casi todo el continente europeo, teniendo por única aliada la España y por únicos y constantes amigos sus reyes, siguiendo llamándose amigo de la nacion y de sus monarcas; que recibiendo incesantes pruebas de adhesion de los soberanos, y de los príncipes y de los ministros españoles, plagó la España de innumerables legiones como aliadas y amigas, con propósito de destronar y derribar reyes, príncipes y ministros, y hacerlos á todos esclavos y subyugar el reino; que negaba las cartas de sumision recibidas del monarca reinante y del príncipe heredero; que resistia publicar los tratados solemnes en que habia estampado su firma y comprometido su nombre; que instruia á sus generales sobre el modo de ocupar las plazas fuertes españolas, siempre con protestas de íntima amistad; que llevó sus huestes á la capital de la monarquía, siempre como aliadas y amigas, y como tales benévolamente recibidas y cordialmente agasajadas; y todo cuando los ejércitos españoles peleaban como aliados y auxiliares suyos, los unos en las heladas regiones del norte de Europa, los otros en el vecino reino lusitano,» ¿quién habria podido adivinar por este proceder el nombre de Napoleon el Grande? Y sin embargo, aunque parezca fábula, esta fué la historia.

Que faltar el amigo y el aliado al aliado y al amigo; que aprovecharse los poderosos de las discordias y flaquezas de los débiles, y desangrar so color de auxilio al que se proyecta privar de la vida despues de desangrado y exánime, cosas son desgraciadamente usadas entre potentados á quienes se decora todavía con el dictado de héroes y grandes hombres. Pero seguir vistiendo el blanco y puro manto de la amistad para encubrir la negra armadura de la traicion; pero adormecer halagando para descargar golpe seguro sobre el que descansa tranquilo; pero vestir de flores, como Harmodio, el puñal que va á clavarse en el pecho del que se saluda amigo; pero sustituir á la franqueza la insidia, esto fué siempre de almas vulgares y de espíritus pequeños, no que de ánimos levantados y de corazones formados para ser ejemplo de grandeza al mundo.

Y todavía no acaban ni las miserias de nuestra corte, ni la honradez del pueblo español, ni la insidiosa conducta del emperador francés. Todavía se ignoraban sus misteriosos designios, y cada cual los interpretaba y traducia en favor de sus deseos ó de sus intereses, á excepcion del príncipe de la Paz, que si no los trasluce, se muestra antes que nadie receloso de ellos, comprende ó sospecha que van enderezados en su daño, y acaso en el de sus reyes, pero nadie le cree; propone el medio de conjurar la tormenta que está encima, y nadie le acepta; proyecta salvarse á sí mismo y salvar á la real familia retirándose á Andalucía y aun á América, y todos se oponen. El rey se opone, porque teme provocar con una resolucion impremeditada el enojo de Napoleon, que sigue creyendo su amigo; el príncipe de Asturias, porque no quiere alejarse, no sea que pierda la ocasion de subir al trono que piensa obtener por la gracia de Napoleon, su protector; el pueblo, porque espera de la internacion de las tropas francesas la caida del favorito y la elevacion de su querido Fernando. ¡Admirable credulidad de todos! Al fin logra Godoy persuadir á los reyes de la necesidad y conveniencia del viaje de la real familia, y el anuncio de esta resolucion provoca el motin de Aranjuez.

Difícil seria decidir dónde se representaron mas reales miserias, si en el drama del Escorial ó en el tumulto de Aranjuez. Cárlos IV desempeña un papel muy igual en uno y otro episodio. Teme que el pueblo se alborote; y da una proclama para tranquilizar al pueblo. «Las tropas de mi caro aliado, le dice, atraviesan mi reino con ideas de paz y de amistad.» Si aun lo creia así, era una prodigiosa inocencia: si no lo creia, y lo decia por adormecer al pueblo y á la nacion, era una insigne perfidia en un rey. Para nosotros era indudable lo primero, porque era así Cárlos IV. Pero siguen los preparativos de viaje, y el pueblo se alborota, y arremete furioso la vivienda de Godoy, y atropella y destruye cuanto encuentra, y no destruye la persona porque no la encuentra. Porque Godoy, que en el Escorial se habia conducido al parecer decente y noblemente, en Aranjuez se ha escondido como un delincuente vulgar, y el que ha contratado con el emperador Napoleon una soberanía y un trono para sí, se ha envuelto en un desvan en un rollo de estera para no ser despedazado. El rey exonera por un decreto al favorito, á quien de hecho ha exonerado el pueblo, y el pueblo agradecido grita: «¡Viva el rey!» Cárlos IV, en Aranjuez como en el Escorial, pone cuanto ha hecho en noticia de Napoleon su amigo. ¿Por qué habia de ignorar Napoleon todas nuestras adversidades y flaquezas? Si él se habia ya propuesto consumar una gran iniquidad, ¡cómo le allanaban entre todos el camino! Si no lo habia meditado, ¡qué conducta tan propia para inspirarla, y qué tentacion para cometerla!

Godoy es hallado, maltratado, encerrado en un cuartel y sujeto á un proceso. El príncipe Fernando se da con él aires de rey, y arrogándose una prerogativa que no le pertenece, hace alarde de perdonarle la vida. El pueblo, pronto á tumultuarse, encuentra fácil pretexto para alborotarse de nuevo; el rey se intimida; oye la palabra y consejo de abdicacion, y Cárlos IV que el dia antes habia dicho á la nacion que queria mandar en persona el ejército y marina, al dia siguiente le dijo que sus achaques no le permitian soportar el peso del gobierno, y abdicó la corona en el príncipe de Asturias su hijo. Gran alborozo, regocijo inmenso para el pueblo español, que veia colmado su ardentísimo deseo de ver entronizado á su idolatrado Fernando. ¿Qué le importa que la abdicacion fuese ó no hecha con las solemnidades legales, que fuese espontánea y libre, ó arrancada por la violencia ó por el miedo á un tumulto? Fernando era rey de España, y esto y no mas era lo que importaba al pueblo español.

En la capital, en las provincias, en todas las poblaciones del reino se hacen aclamaciones, y se celebran á porfía fiestas y regocijos públicos, no ya con entusiasmo, sino con delirio y frenesí. Por todas partes se pasea, y se expone luego como á la adoracion pública el retrato de Fernando: mientras con el mismo placer y fruicion se destruyen y despedazan todas las obras buenas y malas de Godoy. El dia de la entrada solemne y triunfal de Fernando en Madrid fué un dia de verdadera embriaguez y locura popular. Monarca y pueblo parecia rebosar de dicha. ¿Quién que lo hubiera presenciado pensaria en infortunios pasados, ni auguraria desdichas futuras?

¿Pero de dónde son esas extrañas y brillantes tropas que maniobran al paso del rey? ¿Quién las acaudilla, y á qué han venido á la capital de nuestro reino? Una proclama del nuevo gobierno lo explica. Esos *estimables huéspedes* son tropas de nuestro *íntimo y augusto aliado* el emperador de los franceses, las manda su cuñado el príncipe Murat, y han venido, no con el menor propósito hostil, sino á *ejecutar los planes convenidos con S. M.* contra el enemigo comun. ¡Desgraciado el español que los ofenda de hecho ó de palabra! Y en prueba de cordial intimidad y del grande aprecio en que se los tiene se manda entregar con solemnísimo aparato al príncipe Murat, gran duque de Berg, la espada del rey de Francia Francisco I, que como un trofeo insigne de nuestras glorias nacionales se conservaba desde el siglo XVI con orgullo en nuestra Armería real. Y todo esto se decia y hacia cuando se habian realizado ya las traiciones de Barcelona, Figueras, Pamplona y San Sebastian. Increible parece tanta degradacion en unos, tanta ceguedad en todos.

El episodio de Aranjuez es mas triste y mas repugnante

Biblioteca Nacional de España

que el del Escorial. Las cartas de Cárlos IV y de su hija la reina de Etruria al príncipe Murat para que intercediese por la vida, por la libertad y por la suerte de su querido Godoy, causan aquella compasion casi desdeñosa que inspira la insensatez. Las de la reina María Luisa, clave de esta afrentosa correspondencia, producen hastío, bochorno y horror. ¿Y qué sensacion han de producir, cuando no se ve en ellas, ni la dignidad de reina, ni el sentimiento de madre, ni siquiera el recato y pudor de señora? Si alguno dijera de Fernando que habia sido el jefe de la conjuracion de Aranjuez, diria lo mismo que decia de él en aquellas cartas su madre: si dijera que habia conspirado por destronar á su padre, repetiria lo que su madre decia en las cartas: si añadiera que era un príncipe desalmado y cruel sin amor á sus padres, y rodeado de gente malvada, no añadiria nada á lo que decia la madre.

Y entre tanto Cárlos IV da otro brillante testimonio de su real consecuencia, declarando nula su abdicacion, protestando haber sido arrancada por la violencia y el miedo de la muerte, de cuyo acto se apresura á dar conocimiento á Napoleon, entregándose confiadamente en brazos *del grande hombre, su íntimo aliado, hermano y amigo*, y conformándose con lo que ese mismo grande hombre quiera disponer de él, de la reina y del príncipe de la Paz, cuya suerte pone enteramente á su disposicion. Se engañó Cárlos IV si creyó ser solo en someterse de lleno á la voluntad imperial: su hijo Fernando, rey de España por el pueblo, príncipe de Asturias solamente á los ojos de Murat y á juicio de Napoleon, espera que el emperador, su íntimo aliado y amigo, venga á Madrid *á hacer la felicidad de la nacion española*, y manda que todas las clases del Estado le festejen y proporcionen cuanto pueda hacer agradable su estancia; y noticioso de que ha llegado á Bayona, é impaciente por verle en España, le envia una diputacion de tres magnates con cartas reales y encargo de acompañarle y obsequiarle en su viaje á la capital de la monarquía española. Lo extraño no es que Napoleon viniera; lo sorprendente es que con tales llamamientos tardara lo que tardó en venir.

Aun no han acabado las miserias de la real familia española, ni las mezquinas arterías del grande hombre de la Francia. Los sucesos de Aranjuez se tocan con los de Bayona, tercero y mas lastimoso acto del drama lamentable á que estamos asistiendo. Si Napoleon luego que supo el desenlace del motin de Aranjuez resolvió acabar con la dinastía borbónica de España, y ofreció el trono español á su hermano Luis, que no lo aceptó, y dudó luego si tomarle para sí, y le habia de adjudicar despues á su hermano José, ¿á qué el insidioso ardid, indigno de su grandeza, de atraer á Bayona bajo falaces pretextos, y so color, y bajo la garantía de amigo, á los reyes y príncipes españoles, para devorarlos como la serpiente que atrae con su hálito ponzoñoso los inocentes pajarillos? ¿Qué se ha hecho del gigante, y de la franca ostentacion de su poder, y de la confianza en sus fuerzas, cuando así emplea las rateras estratagemas del hombre ruin? ¿Necesitaba todavía mas el coloso que los cien mil brazos armados que habia fraudulenta y arteramente introducido en España? ¿Y qué venda tan tupida y tan impenetrable cubria aun los ojos de los reyes y de los príncipes, y de los ministros, y de los consejeros, y de todo el pueblo español, para consentir que el nuevo monarca saliera á esperar y recibir á su imperial huésped, y de jornada en jornada, no encontrándole en el reinó, y sin oir los consejos y advertencias de algunos, ó mas maliciosos ó mas previsores, se alargara hasta Bayona en busca de su cordial amigo y generoso protector, y se entregara personalmente en sus manos, como su padre Cárlos IV se habia entregado ya oficialmente y por escrito?

Bayona es el punto en que llegan á su colmo las flaquezas y las perfidias, aunque término no habian de tenerle hasta que le tuviera la vida de cada uno de los actores. Sucesivamente van llegando á aquel teatro todos los personajes de este triste y complicado drama, reyes, príncipes, infantes, privados de aquellos, y consejeros de estos, todos obedeciendo á la voluntad omnipotente del gran protagonista, el protector y amigo íntimo de todos, y el que habia de sacrificarlos á todos. No es fácil juzgar en cuál de las muchas escenas que allí se representaron hubo mas miserable debilidad y mas pérfida alevosía. La corona de España que Aranjuez habia pasado forzadamente de las sienes del padre á las del hijo, vuelve forzadamente en Bayona de la cabeza del hijo á la del padre: y este padre que decia al hijo: «Yo soy rey por derecho paterno, mi abdicacion ha sido el resultado de la violencia; nada tengo que recibir de vos:» traspasa voluntariamente aquellos derechos y aquella corona..... al emperador Napoleon. ¿Quién ha dado, ni al padre ni al hijo, el derecho de hacer estos traspasos, ni espontáneos ni violentos, de la corona, sin contar con la nacion? Los consejeros de Fernando alcanzaron esta dificultad, que hubiera podido servirles de escudo; pero una sola vez que fueron discretos, se hicieron mas criminales, por lo mismo que la debilidad del consentimiento no era ya pecado de ignorancia. España, que hacia pocos dias contaba con dos reyes problemáticos en Madrid, se encontró en Bayona sin ningun monarca español. Ambos habian cedido en un extraño el cetro que se disputaban. Godoy autorizó con su firma la renuncia de Cárlos IV: Escoiquiz puso la suya al pié de la de Fernando VII; ¡dignos consejeros de padre é hijo, cortados para perder á España y perder á sus patronos!

Las escenas doméstico-políticas que pasaron entre reyes y príncipes, padres é hijos, y que precedieron y acompañaron á las renuncias y con motivo de ellas, y las duras palabras, y los rudos ademanes, y los arrebatos de cólera con que recíprocamente se trataron, mas que para referidas ni recordadas, son para lamentadas y sentidas, no con el sentimiento de la ternura y de la compasion, sino con el sentimiento de la amargura que inspiran los actos y procederes impropios de personas á quienes Dios y el nacimiento colocaron á tan elevada altura social.

Todavía no cansados, ni el emperador de humillar ni nuestros príncipes de sucumbir á humillaciones, aun no satisfechos, ni Napoleon con la renuncia de la corona de España, ni Fernando con haber renunciado el trono español, el uno exige y el otro accede ¡ mengua inconcebible! á desprenderse de sus derechos de príncipe de Asturias por una pension y un pedazo de terreno en Francia. Y este tratado le suscriben los infantes don Antonio y don Cárlos: y todos juntos, al ser internados en el imperio, se apresuran á hablar desde Burdeos á la nacion española para persuadirla de que todo lo que han hecho ha sido por hacerla dichosa, y exhortándola á que permanezca tranquila esperando su felicidad de Napoleon, además de que todo esfuerzo á favor de sus derechos de rey ó de príncipe seria funesto. ¡Por Dios que no se concibe tanta degradacion ni tanta imbecilidad!

A bien que la nacion, aunque tardía en despertar, al menos no tan desacordada como sus reyes y sus príncipes, y nunca como ellos degradada ni sufridora de afrentas y humillaciones, herida en su altivez y ultrajada en su dignidad, habia dado ya aquel grito de independencia que al principio pudo parecer temeridad insensata y despues llenó de asombro y espanto al mundo; y volviendo por sus fueros, y por los de aquellos príncipes de que ellos mismos se habian indignamente despojado, se alzaba majestuosa é imponente para rescatar ella sola con su propia sangre la libertad y dignidad que no habian sabido sostener sus soberanos. Gracias á Dios que salimos del período de las miserias, de las perfidias y de las indignidades, y entramos en el de los grandes sentimientos y en el de los hechos heróicos y nobles. Tiempo era.

X

La escena cambia. ¡Cuán diferente es el espectáculo que se presenta á nuestros ojos! Es doloroso y sangriento, pero glorioso y sublime. La nacion se ha apercibido de las flaquezas de sus príncipes y de su corte, y de las alevosías del usurpador; la nacion sacude su marasmo, y se levanta rebosando de santa indignacion, resuelta á reparar las unas y á vengar las otras. La nacion despierta para volver por su independencia y por su dignidad. La nacion española se ha sentido ultrajada, y se alza á protestar que la nacion española no sufre ultrajes. No importa que se halle sin ejércitos, llevados engañosamente sus mejores soldados á extrañas regiones para pe-

Biblioteca Nacional de España

lear allí como auxiliares del que ahora se descubre usurpador; la nacion sabrá crearse ejércitos y soldados. No importa que se encuentre huérfana de reyes, llevados tambien con engaño al vecino imperio: la nacion se hará reina de sí misma, y guardará á su rey la corona que él no ha sabido conservar. La nacion prorumpe en un grito de ira, que se convertirá á su tiempo en grito de triunfo. Empieza quejándose, para acabar sonriéndose. Hoy se lamenta con dolor y enojo, para gozar mañana con alarde y orgullo.

No hay que rebajar el mérito de España en haber salido triunfante en esta lucha gigantesca. No basta decir que un pueblo que quiere ser libre se hace inconquistable. Tambien Prusia, no hacia aun dos años (1806), considerándose humillada, y sospechando traicion de parte del emperador francés, pasando de improviso del adormecimiento al furor, difundiéndose repentinamente el entusiasmo patriótico en todas las clases del pueblo, participando el ejército del mismo delirio, resonando en ciudades, aldeas y campos himnos guerreros, se levantó en masa á defender su independencia amenazada por Napoleon. Y Napoleon respondió al reto arrogante del pueblo prusiano, enviando contra él el ejército grande, que en un dia y en dos batallas, Jena y Awerstaedt, destruyó un ejército que pasaba por invencible, y en contados dias se apoderó Napoleon del reino, y entrando en la iglesia de Postdam, recogió la espada y el cinturon de Federico el Grande para que sirviesen de trofeo en los Inválidos de Paris. Y era ya Prusia entonces una potencia mas militar que España, y no tenia sus ejércitos distraidos fuera como los tenia España, y no ocupaban el territorio prusiano las huestes mismas del invasor como ocupaban el suelo de España, ni carecia de sus reyes y de sus príncipes, como á España le acontecia, ni estaba Prusia en ninguna de las desventajosas condiciones en que España se encontraba. Y sin embargo, Napoleon subyugó en un mes aquel reino alzado en masa, y Napoleon salió de España vencido, despues de una lucha de seis años. Merece observaciones este sangriento y glorioso episodio de nuestra historia.

El memorable Dos de Mayo de 1808 es la primera señal del desengaño y del despertamiento del pueblo español, es la primera protesta y la primera explosion de la ira contra la traicion y la iniquidad, es el primer rugido del leon que tras mentidas caricias siente haberle sido clavado un dardo, es el primer arranque de la dignidad vengadora del insulto, es la primera chispa de la electricidad que atesoraba un cuerpo que se habia creido aletargado é inerte, es el principio de ese período de maravillosos hechos que habian de ser admiracion y asombro de las naciones, escarmiento de usurpadores y tiranos, leccion y ejemplo de pueblos libres. Dios permite que estos primeros movimientos sean ciegos, y el pueblo de Madrid no vió, ó no quiso reparar en la desigualdad de la lucha, y en que habria sido menester un milagro para que no sucumbiera, pobre muchedumbre, sin armamento ni disciplina, sin direccion y sin jefe, oprimida por los cañones y los fusiles y las lanzas y los sables de las veteranas y brillantes y prevenidas legiones imperiales, acaudilladas por uno de los mas famosos y estratégicos generales y el mas acreditado jinete y vigoroso brazo del imperio. Pero no importaba; su grito seria el grito de alarma de todo la nacion, su esfuerzo seria imitado, y la sangre de las víctimas seria la sangre fertilizadora de los mártires. Lo que aconteció era de esperar; lo que no debia esperar ningun pecho generoso fué el abuso que hizo Murat de su fácil victoria, arcabuceando gente rendida, y cebándose en sangre de hombres inocentes. Proceder bárbaro, que deben lamentar y maldecir, no los españoles, sino sus compatricios, que tienen que sufrir tiempo tras tiempo la vista de ese monumento que la patria levantó para gloria nuestra y afrenta suya.

¿Qué importa ya que la Junta suprema de Gobierno, que el Consejo, que otras autoridades de Madrid se muestren escandalosamente tímidas, ó criminalmente débiles? ¿Qué importa que Cárlos IV, rey en Bayona, ex-rey en España, tenga la insensatez de nombrar lugarteniente general del reino al jefe de las tropas francesas alevosamente apoderadas de la capital, al verdugo del pueblo de Madrid? ¿Qué importa que Fernando VII, rey tambien en Bayona, habiendo dejado de ser rey de España, expida desde allí decretos contradictorios á la Junta y al Consejo, y que la Junta y el Consejo, mas desacordados, si en lo posible cupiera, que los reyes, ejecuten las órdenes de Cárlos IV, que para ellos no era ya rey, y desatiendan las de Fernando VII, de quien, como rey, habian recibido su nombramiento y en cuyo nombre ejercian sus cargos? ¿Qué importa que Napoleon, descartándose de aquellos dos reyes españoles, regale la corona de España á su hermano José, y que la Junta, y el Consejo, y el municipio de Madrid le digan que era la eleccion mas acertada que podia hacer? ¿Qué importa que Napoleon, sin ser, ni llamarse él mismo siquiera rey de España, convoque córtes españolas en Bayona, ¡singular é inconcebible derecho político! para dar, mas que para hacer allí una Constitucion que haga la felicidad de España? ¿Qué importa que la Junta de Gobierno de Madrid nombrada por Fernando VII, publique el decreto de convocatoria de Su Majestad Imperial y Real, que no era Majestad ni Imperial ni Real en España, y que en su cumplimiento nombre los sujetos que han de representar á España en la asamblea de Bayona? ¿Qué importa que haya españoles, ó tímidos, ú obcecados, ó indignos, que concurran á una ciudad extraña á suscribir y autorizar una ley constitucional formada para España por un dictador extranjero que no es en España ni emperador ni rey? ¿Qué importa todo esto, si el grito santo del Dos de Mayo resuena ya por todo el ámbito de la Península hispana, y el fuego sacro del patriotismo inflama los pechos españoles? Aquellas no son mas que adiciones al catálogo de las flaquezas y de las iniquidades que la nacion española se levanta á vengar.

En efecto; el eco del Dos de Mayo habia resonado casi simultáneamente en Occidente, en Mediodía y en Oriente, en las breñas de Asturias y en los llanos de Leon, cunas de nuestra antigua monarquía, en los puertos de la costa cantábrica y en las ciudades interiores de la Vieja Castilla, en las reinas del Guadalquivir y del Guadalaviar, en la ciudad de las Columnas de Hércules y en la de la Alhambra, en la que hace frontera al reino lusitano, y en la que en su arsenal famoso abriga las naves de Levante, en la corte del antiguo reino de Aragon, y hasta en las islas que separan el Océano y el Mediterráneo. No ha habido entre ellas acuerdo, no han tenido tiempo para concertarse y entenderse, y sin embargo el grito es uniforme en todas partes. Y es que la causa que las impulsa es idéntica, uno mismo el sentimiento, una la voz del patriotismo, uno el fuego que enardece los corazones, y uno tambien el fin. Aunque se alzaban en defensa de su independencia y de su libertad, la fórmula del grito era: «¡Viva Fernando VII!» Este precedia siempre al de «¡Muera Napoleon!» ó al de: «¡Guerra á los franceses!» Admirable pasion la de este pueblo á un rey que le abandonaba, y que le exhortaba á recibir con los brazos abiertos á ese Napoleon que le iba á hacer feliz. ¡Dichosa y feliz obcecacion la de este pueblo! Parecia habérsele dicho en profecía: *In hoc signo vinces.*

Uniforme el grito, casi uniformes eran tambien los alzamientos. Rara vez se ha visto tanta unidad en la variedad. Desaparecieron al pronto, y pareció haberse borrado como por encanto las jerarquías sociales; y es que la patria que se iba á defender no es de nobles ni de plebeyos, no es solo de los ensalzados, ni solo de los humildes; la patria es de todos, es la madre de todos. Sin pensarlo, y casi sin advertirlo, todos instintivamente se confundieron y aunaron. Si en una parte se ponia al frente del movimiento un magnate de representacion é influjo, en otra conmovia y acaudillaba la muchedumbre un artesano modesto, pero fogoso: aquí levantaba las masas un militar de graduacion, allí sublevaba el pueblo un eclesiástico de prestigio: acá llevaba la voz un anciano retirado del servicio militar, allá capitaneaba un alcalde hasta entonces pacífico vecino, ó guiaba y arengaba á los amotinados un fraile que gozaba fama de virtuoso y de orador. Y la voz del sillero Sinforiano Lopez en la Coruña, y la del tio Jorge en Zaragoza, y la del vendedor de pajuelas en Valencia, que declaró la guerra á Napoleon, enarbolando por bandera un jiron de su faja y por asta una caña de las de su oficio, era seguida y arrastraba la muchedumbre, como la del padre Rico en la misma Valen-

Biblioteca Nacional de España

cia, como la del padre Puebla en Granada, como la del marqués de Santa Cruz de Marcenado en Oviedo, como la del conde de Tilly en Sevilla, como la del conde de Teba en Cádiz; y en las juntas de defensa y de gobierno que en cada poblacion instantáneamente se formaban y establecian, se sentaban modestos artesanos y oscuros concejales alternando con prelados de la Iglesia como el obispo Menendez de Luarca en Santander, con ex-ministros como el bailío don Antonio Valdés en Leon, con generales como Alcedo en la Coruña, con personas ilustres en fama y en ciencia, como Calatrava en Badajoz, como en Cartagena don Gabriel Ciscar, como en Villena el anciano y respetable conde de Floridablanca.

Objeto y materia grande de estudio ofrecen al hombre pensador estos movimientos, ni combinados, ni regulares, ni anárquicos, ni desemejantes, ni uniformes, pero unánimes en el sentimiento, en la tendencia y en el fin. En cada poblacion que se levanta se nombra, mas ó menos ordenada ó tumultuariamente, una junta, que cuide de reunir y armar los hombres útiles para la defensa de la patria, una junta que gobierne la poblacion, la comarca ó la provincia, y cuyos miembros se eligen por aclamacion y sin distincion de clases, entre los que pasan por mas fogosos y resueltos, ó gozan de mas popularidad. Nadie pone límites á las facultades de estas juntas; serán independientes y soberanas en cada localidad: coleccion de pequeñas repúblicas improvisadas en el corazon de una monarquía, que todas instintivamente dan la presidencia de honor á un rey dimisionario y ausente, en cuyo nombre obran, no por delegacion, sino por propia voluntad. Todas se consideran igualmente independientes é igualmente soberanas; y si alguna se arroga el título de Suprema, como la de Sevilla, y aspira á ser el centro de direccion, tómanlo por desmedida presuncion las otras, y se dan por ofendidas y agraviadas. La necesidad prevalecerá sobre esta altivez del genio español, y las hará irse entendiendo, concertando y aun subordinando.

Las juntas arbitran recursos, hacen alistamientos, reclutan y arman las masas; á su voz afluyen de todas partes voluntarios; los labriegos dejan la azada y la esteva para empuñar el fusil ó la espada; de las fábricas y talleres salen en grupo los jóvenes, y de las aulas de las universidades y colegios se desprenden colectivamente los escolares, y se forman batallones literarios; se improvisan y organizan ejércitos y á su frente se coloca un general de confianza, ó se eleva á un subalterno de prestigio, ó se inviste de un grado superior en la milicia á un ciudadano de influencia en la comarca. En algunos puntos inician las tropas el movimiento, ó se adhieren al alzamiento nacional, porque los soldados son tambien españoles, y aborrecen como tales el yugo extranjero; y la fortuna hace que en otros puntos, como en Andalucía, proclame noblemente la causa de la independencia un general de crédito que está mandando un cuerpo respetable de tropas regladas, como el comandante general del campo de San Roque, don Francisco Javier Castaños, y como Morla y Apodaca en Cádiz que se ensayaron rindiendo una flota francesa, y como en las Baleares el general Vives que se alzó con un cuerpo de diez mil soldados que mandaba. Así, y solo así podia suceder, se formaron de un dia á otro como por encanto ejércitos numerosos, que parecian brotados de la tierra como los guerreros de Cadmo, si bien los mas de ellos irregulares y sin instruccion ni disciplina, como gente la mayor parte allegadiza, y voluntaria y de rebato.

Producto este sacudimiento é hijas estas conmociones del ardimiento popular y del fervor patriótico sobrexcitado por la idea de la traicion y la alevosía, rotos los diques de la ira y suelto el freno de la subordinacion, desencadenada y ciega como siempre en sus primeros ímpetus la muchedumbre, si bien estos arrebatos de españolismo y de independencia se ejecutaron en algunas partes mas ordenada y pacíficamente de lo que fuera de esperar, en otras se mancharon con excesos y demasías, con actos abominables de injustas y sangrientas venganzas, con asesinatos y ejecuciones repugnantes. Los deploramos, pero no los extrañamos; nos afligen, pero no nos sorprenden; los condenamos, pero reconocemos que son por desgracia inherentes á estos desbordamientos. Afortunadamente pasó pronto este triste período. A veces tambien daban ocasion á estas lamentables tropelías las mismas autoridades á quienes incumbia reprimirlas, mostrándose ya tibias é irresolutas, ya vacilantes y sospechosas, ya temerariamente contrarias al movimiento, siendo ellas las primeras víctimas de su imprudente resistencia, ó de su desconfianza en la fuerza de la insurreccion nacional. Algunos distinguidos generales, algunos ilustres ciudadanos fueron horriblemente inmolados por un error, que en la lógica comun parecia ser el mejor y mas acertado discurrir. Mas para el pueblo en aquellos momentos la tibieza era deslealtad, la perplejidad traicion, la desconfianza alevosía, y la resistencia crímen capital que reclamaba una expiacion pronta y terrible.

¡Qué contraste el de estos arranques populares de frenético ardor patrio que se propagaban y cundian por toda España, con lo que entre tanto estaba aconteciendo en Bayona! Allí un pequeño grupo de obcecados españoles, aristócratas, clérigos, magistrados y militares, apresurábanse á reconocer y felicitar y doblar la rodilla á José Bonaparte como rey de España; y desde allí exhortaban á sus compatriotas á que desistieran de su temeraria insurreccion, y obedecieran sumisos al nuevo soberano que los iba á hacer felices; y aceptaban, y suscribian, llamándose diputados españoles, la Constitucion que Napoleon les habia presentado; y de entre aquellos desacordados españoles nombraba el nuevo rey su ministerio y sus empleados de palacio. Mas no está en esto ni lo grande, ni lo escandaloso del contraste. Mientras acá se alzaban los pueblos, y se preparaban á perder y sacrificar, en desigual y desesperada lucha, reposo, haciendas y vidas á la voz de: «¡Viva Fernando VII y muera Napoleon!» allá ese mismo Fernando VII escribia desde Valencey á aquel mismo Napoleon y á aquel mismo José, al uno felicitándole «por la satisfaccion de ver á su querido hermano instalado en el trono de España, que no podia ser un monarca mas digno por sus virtudes para asegurar la felicidad de la nacion,» al otro dándole el parabien, y tomando parte en sus satisfacciones. Y los personajes que constituian su comitiva escribian tambien al rey José, «considerándose dichosos con ser fieles vasallos, prontos á obedecer ciegamente la voluntad de S. M.» Y hasta el cardenal infante de Borbon arzobispo de Toledo, decia á Napoleon que «Dios le habia impuesto la dulce obligacion de poner á los piés de S. M. I. y R. los homenajes de su amor, fidelidad y respeto.» ¡Qué abismo entre la altivez independiente y digna del pueblo español, y la degradacion bochornosa de los príncipes y de su corte! ¡Y sin embargo aquel pueblo se alzaba colérico en vindicacion de los derechos de sus príncipes y de sus reyes!

Resuelve al fin José hacer su entrada en España, y se dirige á la capital de la monarquía, y entra en ella, y es proclamado, y se instala en el regio alcázar. Sin inconveniente ni tropiezo ha cruzado desde el Bidasoa hasta el Manzanares, porque desde el Bidasoa hasta el Manzanares fué pasando por entre tropas francesas escalonadas para su seguridad y resguardo. ¿Pero qué ha visto José en los pueblos del tránsito y en la corte de lo que llaman su reino? José ha visto lo que no ha visto el emperador su hermano, lo que no ha visto la Junta suprema de Madrid, lo que no han visto los mismos españoles que le acompañaban. Ha visto José el verdadero espíritu del pueblo español, y le ha visto mejor que todos ellos, y no se ha engañado como ellos. Ha visto en los pueblos y en la corte mas que tibieza frialdad, mas que retraimiento desvío y desamor á su persona y á todo lo que fuese francés. Con su claro talento lo ha reconocido así, lo confiesa con laudable despreocupacion, y con franqueza recomendable le dice á su hermano: «No encuentro un español que se me muestre adicto, á excepcion de los que viajan conmigo y de los pocos que asistieron á la junta... Tengo por enemiga una nacion de doce millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo... Nadie os ha dicho hasta ahora la verdad: estais en un error: vuestra gloria se hundirá en España.»

Un rey que tan pronto y con tanta claridad comprendió su posicion y el espíritu del pueblo que venia á mandar, y que así lo confesaba, no era un rey apasionado ni de escaso entendimiento. Estas y otras recomendables prendas comenzó á mostrar pronto José Bonaparte, y con la afabilidad de su

Biblioteca Nacional de España

carácter y con la suavidad de ciertas medidas se esforzaba por atraer, y acaso esperó captarse la voluntad de los españoles. Pero era esfuerzo vano: los españoles no veian en él ni condicion buena de alma, ni cualidad buena de cuerpo; representábansele vicioso y tirano, porque era hermano de Napoleon; feo y deforme, porque era francés. Para ellos Fernando de Borbon, con su historia del Escorial, de Aranjuez, de Bayona y de Valencey, era un príncipe acabado y completo; José Bonaparte, con su historia de Roma, de Paris, de Amiens y de Nápoles, era un príncipe detestable y monstruoso, porque aquel era español y legítimo, este francés é intruso. Con estos elementos, José conoció que iba á ser sacrificado en España. Así sucedió.

XI

Cuando José llegó á la capital de la monarquía, habíase encendido ya la guerra, casi tan instantánea y universalmente como habia sido la insurreccion. Que en los primeros reencuentros y choques entre las veteranas y aguerridas legiones francesas, y los informes pelotones mas ó menos numerosos, ya de solos paisanos, ya mezclados con algunas tropas regulares, salieran aquellas victoriosas, y fueran estos derrotados, muriendo unos en el campo, y huyendo otros despavoridos, ciertamente no era era un suceso de que pudieran envanecerse los vencedores. ¿Qué mérito tuvieron Merle y Lassalle en dispersar los grupos y forzar los pasos de Torquemada, Cabezon y Lantueno, ni qué gloria pudo ganar Lefebvre porque batiera á los hermanos Palafox en Mallen y en Alagon? Y aun la misma batalla de Rioseco, tan desastrosa para nosotros, perdida por imprudencias de un viejo general español temerario y terco, ¿fué algun portentoso triunfo de Bessieres, y merecia la pena de que Napoleon hiciera resonar por él las trompas de la fama en Europa, y se volviera de Bayona á Paris rebosando satisfaccion y diciendo: «Dejo asegurada mi dominacion en España?»

Lo extraño, y lo sorprendente, y lo que debió empezar á causarle rubor, fué que sus generales Schwartz y Chabran fueran dos veces rechazados y escarmentados por los somatenes catalanes en las asperezas del Bruch; fué que Duhesme tuviera que retirarse de noche y con pérdida grande delante de los muros de Gerona; fué que Lefebvre se detuviera ante las tapias de Zaragoza; fué que Moncey, con su gran fama y con su lucida hueste, despues de un reñido combate y de perder dos mil hombres, tuviera que retroceder de las puertas de Valencia. Y lo que debia ruborizarle mas era que sus generales y soldados, vencedores ó vencidos, se entregaran á excesos, demasías, asesinatos, incendios, saqueos, profanaciones y liviandades, como los de Duhesme en Mataró, como los de Caulaincourt en Cuenca, como los de Bessieres en Rioseco, como los de Dupont en Córdoba y Jaen, no perdonando en su pillaje y brutal desenfreno, ni casa, ni templo, ni sexo, ni edad, incendiando poblaciones, destruyendo y robando altares y vasos sagrados, atormentando y degollando sacerdotes ancianos y enfermos, despojando pobres y ricos, violando hijas y esposas en las casas, vírgenes hasta paralíticas dentro de los claustros, y cometiendo todo género de sacrilegios y repugnantes iniquidades. Sus mismos historiadores las consignan avergonzados.

¿Qué habia de suceder? Los españoles á su vez tomaban venganzas sangrientas y represalias terribles, como las de Esparraguera, Valdepeñas, Lebrija y Puerto de Santa María. Ni aplaudimos, ni justificamos estas venganzas y represalias; pero habia la diferencia de que estas crueldades eran provocadas por aquellas abominaciones; de que las unas eran cometidas por tropas regulares y que debian suponerse disciplinadas, las otras por gente suelta y no organizada ni dirigida; las unas por la injustificable embriaguez de fáciles triunfos, las otras por la justa irritacion de una conducta innoble; las unas por los invasores de nuestro suelo, por los expoliadores de nuestra hacienda y los profanadores de nuestra religion, las otras por los que defendian su religion, su suelo, su hacienda, sus hogares, sus esposas y sus hijas. Tal comenzó á ser el comportamiento de aquellos ejércitos que se habian llamado amigos, que se decian civilizadores de una nacion ignorante y ruda.

La Providencia quiso castigar á Napoleon en aquello en que cifraba mas su orgullo, en lo de creer sus legiones invencibles, y le deparó la gran catástrofe y la gran humillacion de Bailen, primer triunfo formal, pero inmenso, de las armas españolas contra los ejércitos imperiales; de estos proletarios insurrectos, que él decia, sobre aquellas soberbias águilas acostumbradas á cernerse victoriosas en todo el continente. A nadie afecta tanto un infortunio como al que ha marchado siempre en prosperidad, y así no extrañamos que Napoleon derramara lágrimas de sangre sobre sus águilas humilladas. El triunfo de Bailen reveló á España su propia fuerza, y avisó á la Europa desesperanzada que el coloso no era invencible, que Aquiles no era invulnerable. La Europa miró á España, y esperó; y no esperó en vano. ¿Quién puede asegurar que sin Bailen hubiera habido un Moscow y un Waterlóo? Aunque no hubieran hecho ya mas Reding y Castaños, sobraba para que sus nombres pasaran con gloria á la posteridad.

Reprobamos los malos tratamientos que se dieron á los prisioneros franceses, merecedores, antes de ser prisioneros, de la mas ruda venganza y escarmiento por sus iniquidades y estragos; dignos, despues de rendidos, de lástima y consideracion; y duélenos que algunos jefes y autoridades españolas empañaran el lustre de la brillante jornada de Bailen, faltando, so pretextos ni nobles ni admisibles, al cumplimiento de la capitulacion. Por lo mismo que la nacion es, y se precia de ser hidalga, sentimos estos lunares, que no son del carácter nacional, sino producto de exagerada irritacion de algunas individualidades.

Napoleon, que habia dicho poco tiempo hacia: «La jornada de Rioseco ha colocado en el trono de España á mi hermano José,» pudo juzgar de la estabilidad de aquella colocacion al ver á su hermano José, tras el desastre de Bailen, abandonar asustado la capital; y seguido solo de cinco de sus siete ministros, únicos españoles que se prestaron á acompañarle, retirarse aturdido á las márgenes del Ebro, donde no se contempló seguro hasta que se hizo rodear de sesenta mil franceses, teniendo delante el rio, y detrás la Francia, en que por entonces pensaba ya mas que en el trono de Madrid.

Habian comenzado á experimentar los franceses en Bailen que los españoles, militares bisoños y paisanos inexpertos, eran capaces de vencer á expertos guerreros y á veteranas huestes en formal batalla y á campo raso. Faltábales probar lo que eran los españoles defendiendo sus hogares, y al abrigo de torreones y muros, ó de débiles tapias y flacas paredes. Esto lo empezaron á probar en Zaragoza y Gerona; dos nombres que deberán resonar siempre con estremecimiento en los oidos de los que nacieron en la patria de nuestros invasores. Mucho debió sufrir en su amor propio el general Duhesme, despues de sus arrogantes promesas y jactanciosas bravatas, al verse obligado á levantar por segunda vez el sitio de Gerona, y retroceder á la capital del Principado, con sus tropas diezmadas, desfallecidas y hambrientas, habiendo tenido que dejar delante de los muros la artillería de batir y en las asperezas del camino la de campaña. Pero mayor, mucho mayor debió ser la mortificacion de los generales Lefebvre y Verdier, mayor su tristeza y bochorno, y mas lacerado debió quedar su corazon, al retirarse de los contornos de Zaragoza, sin poder enseñorear la poblacion, que creyeron obra fácil de una noche, como ciudad sin murallas, despues de dos meses de apretado y riguroso sitio, de incesante cañoneo, de bombardeo casi cotidiano, de rudo, sangriento y diario pelear, fuera del recinto de la poblacion, dentro en conventos, en plazas, en calles y en casas: ellos con sesenta cañones y morteros, con guerreros avezados al combate y al triunfo; los zaragozanos, artesanos y labriegos, clérigos, mujeres y niños, ayudados de algunos militares y voluntarios sueltos, llegados al acaso, y de algunos viejos cañones, á veces manejados por mujeres, sin jefes que ordenaran la defensa, ó guiados por ilustres patriotas, convertidos de improviso en generales. Debieron creer los caudillos franceses que los fieros y altivos moradores de Zaragoza habian llevado su heróica defensa al extremo que pueden llegar los brios de animosos pechos y de indomables

Biblioteca Nacional de España

corazones. Y sin embargo aquello no fué sino un ensayo de bravura, y una muestra del heroismo que habia de asombrar al mundo despues. Los nombres de Palafox y de Calvo de Rosas comenzaron á resonar con gloria, para ser despues pronunciados con admiracion. Allá fueron los vencidos á contar á su rey José lo que habia sido para ellos Zaragoza, y á oir de boca de su rey José lo que habia sido para él Madrid, y á lamentar juntos lo que habia sido para todos Bailen.

Hasta ahora eran los españoles los que guerreaban en España con los franceses. No sucedia así en el reino lusitano. Allí habia tomado otra nacion parte activa en la lucha. Portugal, que habia sido tratado como nosotros por Napoleon, se levantó tambien contra él alentado por nuestro alzamiento, y auxiliado por nosotros. La Inglaterra, que supo con júbilo las primeras sublevaciones de España, que se propuso desde luego fomentar y auxiliar la insurreccion, la Inglaterra, que sola entonces en guerra con el imperio francés, comprendió y calculó cuán provechoso habia de serle que otra potencia, amiga y aliada hasta entonces de Napoleon, se tornara en enemiga y se preparara á combatir el poder de su irreconciliable y perpetuo adversario; la Inglaterra, movida de ese interés, escogió á Portugal para apoyar allí la insurreccion ibérica con sus caudales, con sus buques y con sus soldados. El desembarco de las tropas británicas realentó á los portugueses tanto como puso á los franceses en sobresalto y alarma.

Justificaron por cierto muy pronto los sucesos aquel temor, puesto que á poco tiempo ganó sir Arturo Wellesley, despues lord y duque de Wellington, la batalla de Vimeiro contra el ejército de Junot, que estaba en Portugal con la misma representacion y abrigando parecidas aspiraciones á las de Murat en España: triunfo que produjo la famosa capitulacion ó convencion de Cintra, por la cual se obligaban á evacuar el Portugal y regresar á Francia, sin ser considerados como prisioneros de guerra, veintidos mil soldados franceses. ¡Cosa digna de notarse! La capitulacion de Bailen, hecha por españoles, fué por todos y en todas partes aplaudida y celebrada, y calificada por los franceses de humillante para ellos; la capitulacion de Cintra, hecha por ingleses, fué en todas partes recibida con indignacion; los portugueses protestaron y reclamaron, quejáronse amargamente los españoles, la Gran Bretaña la tomó como asunto de luto público nacional, los franceses la llamaron honrosa para su patria, y los ingleses la apellidaban vergonzosa para su nacion. ¿No deberá dispensársenos que hagamos reparar con orgullo esta diferencia?

Nada mas natural que aprovechar la salida de José y de los franceses de Madrid, para establecer en la capital un gobierno correspondiente al estado del reino. ¿Pero qué títulos y qué merecimientos tenia el Consejo de Castilla para arrogarse el poder, en sustitucion de la Junta creada por Fernando VII, si estaba poco menos desacreditado que ella, y su conducta habia sido poco menos vituperable que la de aquella? Así el resultado fué ser de unos pocos respetado, de otros abiertamente desobedecido. La necesidad de un gobierno patriótico era de todos reconocida: dudábase sobre la forma: la idea de córtes, apuntada ya por la Junta de Sevilla, y ahora por otras indicada, no era de fácil ni casi de posible realizacion en el estado de las cosas. Optóse, pues, por el sistema que mas procedia, por el de una Junta Suprema Central, compuesta de diputados de las provincias. Instálase esta Junta en Aranjuez, y desde su principio comienzan á asomar y á dibujarse en ella dos partidos políticos, el de los afectos á las córtes, representados por el ilustre Jovellanos, y el de los desafectos á aquella institucion, á cuya cabeza está el anciano Floridablanca. Equivócanse, pues, los que en aquel movimiento de España no han visto mas que la idea monárquica y dinástica, y no han reparado en la idea política. Prevalece la opinion de los contrarios á las córtes, pero el pensamiento fermenta entre los hombres de ilustracion, y queda solo aplazado. El tratamiento de Majestad que empieza dándose la Junta, el sueldo que se señalan sus individuos, las primeras medidas que toma no satisfacen ni contentan al pueblo; y esta falta de tino, aunque nada extraña en la inexperiencia de los mas, y este desprestigio en su orígen, le augura disgustos para el porvenir.

El alzamiento de España y sus primeros triunfos han hecho eco y sensacion grande en Europa, y de varias naciones afluyen príncipes, movidos de fines diversos, con pretensiones de tomar parte en esta lucha. Tambien llegan noticias vagas, y por medios, que si no fueran providenciales, se dirian novelescos, á las heladas islas y regiones del Norte, donde se hallaba aquel ejército español mandado por el marqués de la Romana, que Napoleon habia sacado de aquí con artificio y llevado allá con engaño. Aquellos buenos guerreros y leales patricios vislumbran la deslealtad de Napoleon y el peligro de su patria, resuelven volver á ella, lo juran de rodillas en derredor del estandarte nacional, y tras una de esas escenas que hacen latir el corazon de ternura, de admiracion y de gozo, superando obstáculos que parecian insuperables, venciendo peligros que parecian invencibles, surcando procelosos mares y resistiendo rudas borrascas, logran saludar, ebrios de júbilo, aunque extenuados y hambrientos, las playas españolas, abrazan llenos de emocion á sus hermanos, y se disponen á pelear con ellos en defensa de esta patria, de que habian sido con mentida capa de amistad alejados. Bien viene este cuerpo de ejército para las necesidades de nuestra empeñada guerra.

Pero á cambio de este pequeño, aunque apreciable refuerzo, tambien Napoleon, noticioso de las primeras humillaciones de sus armas en la Península, hace venir del norte de Europa cuerpos numerosos de su *Ejército grande*, y los lanza sobre España hasta reunir aquí mas de doscientos cincuenta mil de sus mejores soldados. Con ellos vienen tambien, aparte de los que ya estaban, los generales mas acreditados del imperio, los que todavía en ninguna parte han encontrado vencedores. Aquí se juntan Víctor, Jourdan, Ney, Bessieres, Moncey, Soult, Lefebvre, Mortier, Lannes, Saint-Cyr, Augereau, duques de Bellune, de Elchingen, de Dantzick, de Conegliano, de Istria, de Dalmacia, de Treviso, de Neufchatel, de Castiglione, títulos de sus triunfos y de sus glorias. ¿Qué van á hacer aquí estos vencedores de Italia, de Holanda, de Austria, de Prusia, de Rusia, con los siete grandes ejércitos que se les encomiendan, si no han de tener que pelear sino con españoles, soldados bisoños y paisanos mal armados?

Mas no contento con esto Napoleon, y no fiándose todavía de los generales y mariscales de su mayor confianza, cree necesario mover su imperial persona, y él mismo viene de aquellas apartadas regiones á ponerse al frente de sus ejércitos de España y á dirigir personalmente la guerra. ¡El gran Napoleon viniendo á batirse con aquellos proletarios que tanto despreciaba! Cierto es que cuando él vino, ya la Central habia dividido en cuatro ejércitos las fuerzas españolas; ya Blake, el mismo que sin culpa suya habia perdido la batalla de Rioseco, habia arrojado de Bilbao al mariscal Ney, y si en algunos puntos habíamos sufrido parciales descalabros, fueron causa de ello impaciencias, precipitaciones y movimientos poco acertados de otros generales. Pensar que con la venida de Napoleon, precedido de tan numerosas huestes, no tomara la lucha un sesgo desfavorable á nosotros, fuera desconocer la lógica de los acontecimientos humanos, fuera olvidar el talento, la inteligencia, el prestigio inmenso del grande hombre; y no porque Napoleon viniera á España habia dejado de ser el primer guerrero del siglo.

Lo que era de esperar sucedió. ¿Pero qué extraño es que Blake, despues de combatir briosamente él y los suyos, perdiera la batalla de Espinosa de los Monteros, y tuviera que retirarse á Leon, si tenia sobre sí á Lefebvre, á Ney y á Soult con sus respectivos ejércitos? Harto fué el mérito de aquel general en aquella penosa retirada, y no fué poco noble su conducta en no querer abandonar sus tropas hasta ponerlas en seguro, á pesar de la injusticia de la Central en relevarle del mando cuando mejor servicio estaba haciendo, encomendándole al marqués de la Romana. ¿Qué extraño es que el Gran Napoleon derrotara en Burgos al inexperto conde de Belveder y su mal equipado ejército de Extremadura? ¿Merecia esto que el vencedor de Austerlitz, de Jena y de Friedland, presentara á los ojos de Europa el fácil triunfo de Burgos como una batalla, y que enviara las banderas allí arrojadas por medrosas manos como un gran trofeo al Cuerpo legislativo? Algo mas digno fuera que no hubiera entregado aquella

Biblioteca Nacional de España

infeliz ciudad al pillaje. ¿Qué extraño es que quien habia franqueado de una manera tan maravillosa las cumbres de los Alpes franqueara el desfiladero de Somosierra, defendido por los desalentados restos del ejército destrozado en Burgos? No rebajamos por esto el tan celebrado mérito de la brillante carga dada por los lanceros polacos. ¿Y qué extraño es, por último, que abierto aquel paso, y protegiendo su marcha otros generales, que detenian y batian nuestro ejército de Aragon en Tudela, llegara á Chamartin, á la vista de las torres de la capital?

Atemorizada la Central con la proximidad del peligro, abandona Aranjuez, retírase á Extremadura, y no encontrando allí seguridad se refugia á Sevilla. No era posible la defensa de Madrid, encomendada á Castelar y Morla, pueblo sin muros, con solas zanjas y barricadas, y parapetos en los balcones, y paisanos armados de prisa, y solo dos batallones de tropa. Aun así médian intimaciones y parlamentos con el emperador, y bate su artillería las tapias del Retiro, y celebra una capitulacion formal para la entrada de las tropas francesas en la capital del reino. Napoleon ostentándose dueño de la corona de España, la cede otra vez de nuevo á su hermano José: mas como si esto no hiciese, y como si fuera emperador de las Españas, comienza á expedir decretos imperiales desde la aldea de Chamartin. Conducta misteriosa y equívoca, que hiere y hace prorumpir en sentidas quejas á José; el emperador las acalla, y para satisfaccion del ofendido, manda que los españoles reconozcan en los templos como rey á José, y juren *amarle de corazon*. Singular mandamiento, que mas que á ser por lo serio cumplido, se prestaba, si las circunstancias permitieran la chanza, á ser festivamente ridiculizado. Vuelve, pues, Madrid á estar en poder de franceses. Napoleon una sola vez atraviesa como desdeñosamente la poblacion.

Urgíale, y era su propósito predilecto, arrojar de la Península los ingleses, sus eternos y mas aborrecidos rivales y enemigos, que ya se habian internado en Castilla la Vieja. En la penosa jornada que ejecutó para atravesar la sierra de Guadarrama, en el corazon del invierno, á pié y en medio ó delante de su guardia, entre hielos y frios, nieves, lluvias y lodazales, reconocemos al intrépido é imperturbable guerrero de Italia y de Polonia. En la retirada que hace emprender á los ingleses por los llanos de Castilla y por las angosturas y asperezas de Galicia hasta el puerto de la Coruña, se nos representa el ahuyentador de austriacos y prusianos en las regiones del centro y norte de Europa. Aquella retirada de los ingleses dejó una triste memoria en España, no solo por lo desastrosa que fué para ellos y para nuestras tropas, á las cuales comprometieron y envolvieron en su bochornosa fuga, sino por los excesos, por los estragos, por los crímenes abominables de todo género á que se entregaron soldados y oficiales sin disciplina, sin freno, ebrios, desatentados y sin pudor, dejando tal rastro de incendio, de pillaje y de lascivia, que las poblaciones españolas maldecian semejantes aliados. Su general sir John Moore tuvo la fortuna, para su fama y nombre, de morir de una bala de cañon en la accion de la Coruña, ya que no se habia muerto antes de rubor en la marcha, y en España no se sintió que se embarcaran tales protectores y amigos. El mariscal Soult que los perseguia se hizo fácilmente dueño de toda Galicia.

Período fatal fué este para la pobre España. Los aliados nos trataban del modo que hemos visto. Los mismos españoles, exasperados con el infortunio, cometian excesos que horrorizaban y estremecian. Si la plebe de Madrid arrastraba por las calles el cadáver del marqués de Perales, cosido por ella á puñaladas, por rumores que contra él se propalaron, los soldados, dispersos y sueltos, y corriendo la tierra como bandidos, colgaban de un árbol en el paseo de Talavera el cadáver del general San Juan, mutilado é informe, porque habia tenido la desgracia de ser vencido por Napoleon. Y el ejército francés, mandado por el general Víctor, vencedor en la jornada de Uclés, escandalizaba al mundo é insultaba la humanidad y escarnecia la civilizacion, agrupando y apiñando la gente inocente é indefensa para degollarla, y acorralando mas de trescientas mujeres para abusar torpemente de ellas. ¡Qué detestables vencedores, y qué indigno fruto de la victoria! En cotejo de esto se llevaba con cierta resignacion la pérdida de Rosas en Cataluña, y se soportaban con alguna mas conformidad las derrotas de Cardedeu y de Molins de Rey, pues al fin aquellos eran desastres y vicisitudes de la guerra, y valióle á Saint-Cyr para aquellos triunfos su inteligencia y la superioridad de su táctica.

Faltaba, para coronar este período de quebrantos, la ruda prueba de acendrado valor y sufrimiento, de inquebrantable constancia, de indomable fiereza y de portentoso heroismo, á que se puso por segunda vez una poblacion española, cuyo nombre anunciamos que habia de resonar y ser pronunciado con asombro en el mundo. Hablamos del segundo sitio de Zaragoza. Los pormenores de aquella memorable defensa quedan en otra parte referidos: cada uno de los lances de aquel terrible drama es una escena que admira y que conmueve: no repetiremos aquí ninguno: el conjunto de todos produce sensaciones encontradas, todas tan fuertes que no puede resistirlas mucho tiempo un pecho español: se siente á un tiempo admiracion, ternura, horror, indignacion, espanto, compasion, estremecimiento, gozo, ira y orgullo. Hoy que estamos ya léjos del suceso, prevalece sobre los afectos el del orgullo nacional; orgullo sobradamente justificado, y aunque nosotros no quisiéramos tenerle, nos le inspirarian los mismos escritores de la nacion enemiga, al decir que no encontraban en la historia moderna nada con qué comparar el heroismo patriótico de Zaragoza, y que para hallar algo parecido necesitaban remontarse á los tiempos de Sagunto ó de Numancia, de Esparta ó de Jerusalen. Lo han dicho ellos; no queremos añadir nada nosotros. Al fin entraron los franceses en lo que ya no tenia forma de ciudad, y entraron por entre los escuálidos vivientes que habian quedado, á tomar posesion de ruinas y escombros y de cadáveres putrefactos.

Así acabó la segunda campaña, y comenzó el segundo año de la guerra con las pérdidas y desastres de Espinosa, de Burgos, de Somosierra, de Tudela, de la Coruña, de Uclés, de Rosas, de Llinás, de Molins de Rey, de Zaragoza, expulsados de España los ingleses, fugitiva la Junta Central, y el rey José instalado segunda vez en el palacio de Madrid.

Y todavía continuaron nuestras adversidades. A un contratiempo que sufrimos en Ciudad-Real sucedió una verdadera derrota de nuestro ejército de Extremadura en Medellin. Mandábale el mismo general Cuesta por cuya culpa se habia perdido la batalla de Rioseco. Fatídica parecia ser la estrella de aquel desventurado anciano militar para nuestra causa. Y sin embargo, la Central premió su desacierto elevándole á la dignidad de capitan general, y encomendándole el ejército de la Mancha. Díjose que era cálculo político. Aun oidas las razones, nos cuesta trabajo alcanzar la conveniencia de aquella política.

Con esto José, á quien muchos creian ya asegurado y firme en el trono de España, pero que en su clara razon no se dejaba deslumbrar, ni por las recientes victorias de las armas francesas, ni por las felicitaciones y plácemes que le dirigian las autoridades y corporaciones españolas, eclesiásticas y civiles, de las provincias sometidas, porque bien sabia él que aquellos parabienes eran de real órden, esforzábase por hacerse acepto al pueblo español con providencias administrativas que no dejaban de ser beneficiosas, y quiso dar tambien un testimonio de confianza creando regimientos de españoles. Hubo no obstante una medida, la de la formacion de una Junta criminal extraordinaria, dictada para mengua nuestra por un ministro español, tan ocasionada á vejaciones y tiranías, que irritó con razon sobrada, y exasperó terriblemente los ánimos. Por desgracia la Junta Central no daba muestras de mayor tino en el gobierno, y sin agradar al pueblo se enajenaba con prematuras modificaciones y reformas las juntas provinciales, de cuyo auxilio y cooperacion tanto necesitaba. Tuvo, sin embargo, la Suprema de Sevilla un arranque de firmeza, en que mereció bien de la patria, y merece hoy nuestro aplauso: fué la entereza y dignidad con que rechazó las proposiciones de acomodamiento que José en su carácter conciliador le habia hecho. Noble, enérgica y digna fué tambien la contestacion que el ilustre Jovellanos dió al general

Biblioteca Nacional de España

Sebastiani, que se atrevió ¡insensato! á tentar su lealtad y patriotismo. Consuelan tales rasgos á vueltas de tales desventuras.

XII

La Providencia no quiso que siguieran luciendo dias tan infaustos para la infeliz España, y la permitió vislumbar por lo menos alguna ráfaga de esperanza y algun síntoma de que no todo habia de ser adverso para ella. Ya la retirada de Napoleon desde Astorga, donde recibió la noticia de las novedades y peligros que se levantaban en Austria, pudo tomarse por feliz presagio para nosotros. El rayo de la guerra era empujado por el viento á otra parte. El eco del grandioso alzamiento del pueblo español, trasponiendo las inmensas distancias con que los mares le separan del Nuevo Mundo, habia resonado en aquellas dilatadas regiones de nuestros dominios, y todas, respondiendo al sentimiento de la metrópoli, se comprometieron á socorrerla con cuantiosos dones, y á ayudar con todo esfuerzo su patriótica causa, y la Junta Central en galardon de tan noble comportamiento las sacó de la categoría de colonias, las declaró parte integrante de nuestra monarquía, y dió participacion y representacion á sus diputados en el gobierno del reino. Y la Gran Bretaña, que aun no habia hecho pacto formal de alianza con la nacion española, le ajustó ahora comprometiéndose á auxiliarla con todo su poder, y á no reconocer en ella otro monarca que Fernando VII y sus legítimos sucesores, ó el sucesor que la nacion reconociese. Consuelos grandes para quien tantos infortunios habia sufrido.

Otra parecia tambien comenzar á presentarse la suerte de las armas. Levantado el paisanaje en Galicia y Portugal, enviado á este reino un nuevo ejército inglés mandado por Wellesley, el mariscal Soult que creyó dominar sin estorbo las provincias gallegas y el reino lusitano; Soult, que despues de marchar con trabajo desde Orense á Oporto y entrar en esta poblacion haciendo estragos horribles; Soult, que se intituló gobernador general de Portugal, y soñó como su antecesor Junot en una soberanía lusitana; Soult tuvo que emprender y ejecutar una retirada desastrosa desde Oporto á Lugo, metiéndose y derrumbándose hombres y caballos, y dejando los cañones entre bosques, riscos, gargantas y desfiladeros, acosado por el ejército anglo-lusitano, y por los insurrectos paisanos portugueses y gallegos, pasando ahora él y su gente las mismas penalidades que pocos meses antes habia hecho sufrir á Moore y los suyos.

Dos mariscales del imperio, del nombre y de la talla de los duques de Dalmacia y de Elchingen, Soult y Ney, se ven al fin forzados á entregar la Galicia á los insurrectos, y refugiarse á Castilla, donde rebullen ya tambien los partidarios como en Aragon, y como en Cataluña los somatenes. Y en el centro de España hácia el Tajo van las cosas de modo que obligan al rey José á salir en persona de Madrid con su guardia, bien que teniendo que retroceder pronto á la capital, que no contempla segura á pocos dias y á pocas leguas que se aparte de ella. ¡Y operaban ya en España trescientos mil franceses! Napoleon desde Alemania decia: «¿qué pueblo es ese, y qué se ha hecho de la pericia de mis mariscales y del valor de mis mejores soldados, de esos mariscales y de esos soldados con quienes subyugué en tres meses el Austria y dominé en un mes la Prusia, con quienes vencí en Italia, en Egipto y en Rusia, que ahora no aciertan á sujetar á soldados bisoños mandados por generales sin nombre, á un puñado de ingleses y á informes pelotones de paisanos insurrectos? ¿Qué se ha hecho la gloria de la Francia, la fama de invencibles de sus soldados y la reputacion de su emperador?»

Mucho mas pudo decirlo al poco tiempo, al saber que Blake, con un ejército todo español y ya regularizado, medía sus fuerzas en Aragon con las del general Suchet, el mas activo y el mas entendido y afortunado de los generales franceses que guerrearon en España, y que si perdió las acciones de María y de Belchite, tambien ganó la de Alcañiz. Y mas pudo decirlo despues, cuando llegara á su noticia el triunfo grande del ejército anglo-hispano en la batalla de Talavera, la mayor que en esta guerra se habia dado, y en que jugaron mas numerosas huestes de una y otra parte. Presenció el vencimiento de los suyos el rey José. Achacábanse la culpa del triunfo de los nuestros los generales enemigos unos á otros, y á no dudar tuvo mucha Soult en su perezosa tardanza, y en no haber acudido á tiempo con tres cuerpos de ejército nada menos que se habian puesto á sus órdenes. Pero tambien tuvimos nosotros que lamentar disidencias y rencillas entre el general español Cuesta y el inglés Wellesley, por imprudencias y temeridades de aquel, por exigencias é impertinentes amenazas de este, que todo lo queria y á quien todo se le antojaba poco para los suyos, no obstante que los suyos ya tomaban mas de lo que era menester de los pueblos, tratando nuestros buenos aliados á los pueblos españoles como á país enemigo y de conquista. Disidencias y rencillas que hicieron infructuosa aquella victoria, que trajeron á los aliados conflictos como el del Tajo, y pérdidas como la de Almonacid, y que produjeron despues la inoportuna retirada del general británico á la frontera de Portugal, y la dimision de Cuesta, con la cual en verdad nada se perdia.

Ni Napoleon en Alemania, ni los franceses aquí, pudieron imaginar nunca que hubiese otra poblacion en España capaz de oponer una resistencia tan tenaz y porfiada, y de llevar el heroismo de la defensa hasta el punto extremo y hasta el grado portentoso que la habia llevado Zaragoza. No concebian posible un segundo ejemplo de aquel valor indomable y de aquella imperturbable perseverancia. Y sin embargo, le vieron y experimentaron en la inmortal Gerona. En siete largos meses de sitio, de continuados ataques y diario combatir, de cotidiano cañoneo, de bombardeo asiduo, de mortandad y ruina, de hambre extrema en la poblacion, de peste asoladora, de infeccion mortífera, de devorarse unas á otras las hambrientas bestias, y de caerse exánimes de inanicion los hombres por las calles, despues de faltar á las madres jugo con que alimentar á sus tiernos hijos, y á los hijos brazos con que sostener á sus ancianos y moribundos padres, despues de los estragos y horrores que el corazon siente, y la pluma se niega á describir, la misma imperturbabilidad que los generales franceses Mortier, Suchet, Moncey, Junot y Lannes vieron absortos en las tropas y en los habitantes zaragozanos, presenciaron atónitos los generales Reille, Verdier, Saint-Cyr y Augereau, en los soldados y en los vecinos, hombres, mujeres y niños de Gerona. Aquí hizo el insigne gobernador Alvarez lo que en Zaragoza habia ejecutado el ilustre Palafox. Quiso la fatalidad que en Gerona alcanzara el contagio de la epidemia al indomable Alvarez de Castro hasta ponerle á las puertas del sepulcro, recibida ya la Extremauncion, como en Zaragoza alcanzó al impertérrito Palafox hasta ponerle á las puertas de la muerte. Allí como aquí se hizo una capitulacion honrosísima, y allí como aquí los franceses tomaron posesion, no de una ciudad ni de una plaza, sino de ruinas, de escombros, de cadáveres y de espectros. ¡Loor inmortal á Zaragoza y á Gerona! ¡Gloria inmarcesible á sus heróicos defensores!

Pero no fué tan infortunado Palafox como Alvarez de Castro. Si ambos se salvaron de la enfermedad, pareciendo como que la muerte habia querido respetar tan nobles y heróicas figuras, los franceses no respetaron á Alvarez, acabando de un modo insidioso con aquella preciosa vida, y atreviéndose á ejecutar en el castillo de Figueras lo que la peste parecia no haberse atrevido á consumar en Gerona. Pero la muerte material de aquel cuerpo no pudo impedir la gloria imperecedera de aquella alma. La nacion decretó honores perpetuos que está gozando su honrosa descendencia, y esculpido está su nombre con letras de oro en el santuario de nuestras leyes, como lo está con caracteres indelebles en los corazones de todos los buenos españoles.

Destellos de estas defensas y de aquellos combates ocurrian cada dia en menor escala, que no todos los ataques y defensas habian de ser de la magnitud de la de Gerona, ni todos los hechos de armas de la importancia del de Talavera; pero veíase el mismo espíritu y arrojo en las poblaciones por parte de los paisanos, en los campos por parte de las tropas, como sucedió en Astorga, defendida por Santocildes con los moradores de la ciudad, y como aconteció en Tamames, donde ba-

Biblioteca Nacional de España

tió á los franceses el duque del Parque con el cuerpo de ejército antes mandado por el marqués de la Romana.

Mas lo que sobre todo presentaba dificultades extrañas y traia como desorientados á los generales enemigos, eran las guerrillas y los guerrilleros que por todas partes pululaban; aquellos *brigands* que denominaban ellos como por injuria y mal nombre, pero que los mortificaban hasta el aburrimiento y la desesperacion, y los diezmaban á maravilla con sus rápidas evoluciones en ninguna estrategia aprendidas, con sus inopinados asaltos y sus imperceptibles desapariciones á semejanza de impalpables sombras, con su inquieta é incalculable movilidad, con sus bruscas embestidas, pero que no dejaban ni pequeña guarnicion sosegada, ni corto destacamento tranquilo, ni francés extraviado con vida, ni convoy ó correo enemigo que no corriera riesgo de ser interceptado, ni desfiladero en que no asomaran, ni retaguardia ó flanco de ejército que no sufriera bajas mas ó menos numerosas en la marcha; género especial de guerra, si en algunos países conocido y usado, en ninguno de tan maravilloso éxito como en España, ni tan dados á él ningunos naturales, ni tan aventajados en su ejercicio como los españoles.

Hizo bien la Central en promover y procurar organizar estas partidas móviles, estas fuerzas sutiles, estos grupos de voluntarios armados, estas cuadrillas de aficionados á la guerra, la mayor parte impulsados por motivos nobles y por sentimientos patrióticos, aunque hubiera que lamentar que á algunos los movieran causas de otra índole y propósitos bastardos, que la patria entonces necesitaba de todos los brazos fuertes y de todos los corazones atrevidos. Extensamente hemos juzgado á unos y á otros en su lugar. Pero es imposible dejar de reconocer los grandes servicios que prestaron á la nacion estas guerrillas y estos guerrilleros. Cosas admirables ejecutaron algunos, arrancando elogios de nuestros mismos enemigos. Otras veces la crueldad con ellos ejercida por los caudillos franceses, excitando la ya irascible fibra de los partidarios, los movia á tomar revanchas sangrientas y horribles, que eran de sentir aunque no de extrañar. De ellos llegaron á hacerse cuerpos formales de ejército, brigadas y divisiones enteras con su conveniente organizacion y disciplina, y de ellos salieron jefes de gran renombre, y generales que han llegado á honrar la guia militar de España.

Son, sin embargo, inevitables las alternativas y vicisitudes en toda guerra larga, y húbolas para nosotros bien fatales en la de que hablamos. La Inglaterra nuestra aliada gastaba sin fruto y sin gloria en lejanos mares las naves, los caudales y los hombres, que enviaba contra Napoleon, y que empleados en nuestras costas y en nuestro suelo, habrian sido de gran fruto y de gran gloria para ella y para nosotros. Austria, en cuya ayuda habíamos hecho sacrificios costosos, nos dejó abandonados, firmando una paz poco envidiable con Napoleon. Y acá un antojo pueril, una ilusion de la impaciencia, un capricho de vanidad de nuestros generales y de nuestros cortesanos, que fascinó tambien al gobierno central de Sevilla, el antojo de venir á Madrid, como si fuera una expedicion de recreo y una empresa corriente y fácil, nos costó la desastrosa derrota de Ocaña, la mayor catástrofe que habíamos experimentado en los dos años de guerra. Ocaña fué para nosotros el reverso de Bailen. Ahora fué tambien el vencido, como entonces el vencedor, el ejército de Andalucía. Era el ejército mas lucido que se habia logrado formar en España; por lo mismo fué mas lamentable y mas trascendental su derrota. Soult se vengó de la calamitosa retirada de Portugal, y lavó la mancha de su perezosa inaccion en Extremadura, y fué disculpable el orgullo con que José entró en Madrid, seguido de miles de prisioneros españoles. Al desastre de Ocaña sigue el de Alba de Tormes, que hizo olvidar nuestro pequeño triunfo de Tamames. Nuestros amigos los ingleses, despues de presenciar con una serenidad parecida á la indiferencia estos reveses, se metieron mas adentro en el reino lusitano, libre entonces de enemigos.

Fácil por lo menos, si no abierta y franca para los franceses la entrada en Andalucía despues del desastre de Ocaña, bien habrian podido realizarla aun sin el refuerzo de cien mil hombres que Napoleon determinó enviar de nuevo á España, resuelto á venir él otra vez en persona, si otras atenciones no se lo hubiesen impedido. ¿Cómo habia de resistir nuestro menguado y despavorido ejército del Mediodía á una masa de ochenta mil combatientes veteranos y recientemente victoriosos, á cuya cabeza iba el mismo José con el duque de Dalmacia y con sus mejores generales? No nos maravilla, pues, que vencidos los pequeños obstáculos que encontraron en Despeñaperros y Sierra-Morena, inundaran como un torrente las dos Andalucías, y que la Junta de Sevilla, temerosa de la tempestad que tan cerca la amenazaba, se refugiara en dispersion con las reliquias de nuestro ejército en la Isla de Leon, y dentro de los muros de Cádiz, á cuya proximidad llegaron los cañones enemigos, y cuya rendicion llegaron á intimar los franceses.

Todos estos eran resultados y consecuencias naturales de una gran derrota. Tambien era, si no tan natural, por lo menos muy disculpable, que José paseara con aire de satisfaccion y de orgullo las ciudades y provincias andaluzas, y mas viéndose en muchas de aquellas festejado y agasajado, en lo cual no dieron ciertamente el mejor ejemplo aquellos habitantes, por mucha parte que en tales obsequios y fiestas se quiera atribuir, ya á su carácter proverbialmente jovial y festivo, ya á cálculo y deseo de congraciar al enemigo para evitar vejámenes y persecuciones. En cambio consuela y admira la patriótica impavidez con que la Regencia del reino (nueva forma de gobierno que se sustituyó á la Junta Central), desde aquel rincon de España, y en situacion tan angustiosa, formaba grandes planes militares, proyectaba la creacion de ejércitos, de escuadras, de milicias cívicas, promovia alistamientos, ordenaba requisas, arbitraba fondos, y haciendo de la Isla el centro obligado de una gran posicion, se comunicaba y entendia con las naciones extranjeras y con los puertos españoles de la Península y de Ultramar. Consuela y admira la fe patriótica con que un general español, Blake, recoge las miserables reliquias del destrozado y deshecho ejército de Sierra-Morena, pasa la primera revista en el atrio de un templo á unos centenares de hombres y unas docenas de caballos que ha podido recoger; pero hace llamamientos, atrae, recluta, organiza, instruye, ordena, trabaja, y de aquellos diminutos restos casi en contados dias ¡admirable fuerza de voluntad! logra reconstituir un ejército formal, á cuya cabeza sostiene él mismo á los pocos meses reñidas batallas con aquellas legiones, que ni esperaban ni imaginaban siquiera encontrar quien les pusiera obstáculos en la carrera de sus triunfos.

Pero la ceguedad, esa especie de genio invisible y de ángel malo que la Providencia coloca misteriosamente al lado de los hombres ambiciosos, inspiró á Napoleon el pensamiento de obrar y disponer como rey, y aun como dueño absoluto de España, y sin contar con su hermano, en la ocasion en que José habia hecho mas progresos en la guerra, y se contemplaba mas seguro en el país y mas afirmado en el trono, distribuye á su placer el territorio español y ordena á su antojo el gobierno político y militar del reino, y deja á su hermano sin autoridad ó con una débil sombra de ella, y le desprestigia á los ojos de los españoles, y le rebaja y desautoriza ante sus mismos generales; y José, pasando repentinamente del gozo á la afliccion y del placer á la amargura, se retira á Madrid con el corazon traspasado y con ánimo casi resuelto de abdicar una corona que solo lleva en el nombre y que le cuesta tantas pesadumbres. Discordias fraternales, que han de dar su fruto, tan amargo para ellos como le dieron antes para nosotros las de nuestros reyes y nuestra corte.

La guerra sigue, porque el espíritu del pueblo español no se abate; y sigue viva, así en Navarra como en Asturias, así en Cataluña y Aragon como en Valencia, así en Extremadura como en Castilla. Multiplícanse las guerrillas y los guerrilleros. Los ánimos de los combatientes se irritan, y las represalias son crueles. Parece en lo sangrienta una guerra civil; y es que al enemigo le exaspera lo mortificante de la porfía. La resistencia de las plazas atacadas es siempre y en todas partes prodigiosa. Astorga, Hostalrich, Lérida, Mequinenza, Ciudad-Rodrigo, Tortosa, ni podian dejar de sucumbir, ni podian llevar mas allá su denuedo, ni podian ser mas honrosas las capitulaciones que alcanzaron. Y aun no fué todo vencer pa-

Biblioteca Nacional de España

ra enemigos tan numerosos y fuertes, que no todas las plazas atacadas se rendian, y Suchet tuvo que volverse despues de contemplar por muchos dias las torres de Valencia como el año anterior Moncey, y si Sebastiani sorprendia y saqueaba á Murcia, tenia que retroceder á sus acantonamientos huyendo de Blake.

A juicio de Napoleon nada importaba tanto como arrojar de España á los ingleses. Todos los grandes hombres adolecen de esas flaquezas que suelen denominarse manías, y la anglo-manía era uno de los flacos ó llámense terquedades de Napoleon. No habia podido llevar con resignacion la desastrosa retirada de Soult de Portugal, y para vengarla y vengarse de Wellington envió ahora con un ejército poderoso al vencedor de Zurich, al conquistador de Nápoles, al héroe del sitio de Génova, al mariscal Massena, duque de Rívoli y príncipe de Essling. Gran confianza tenia Napoleon en este caudillo y en aquel ejército, y prósperamente comenzó para él la campaña con la rendicion de Ciudad-Rodrigo y de Almeida, y con avanzar, aunque no sin algun contratiempo, á Viseo y á Coimbra. Pero detiénese ante las famosas líneas y formidables atrincheramientos de Torres-Vedras, para él desconocidos é ignorados, por el inglés muy de antemano dispuestos, y tras de los cuales se ha parapetado, al abrigo de aquellas prodigiosas fortalezas de la naturaleza y del arte, defendidas por seiscientos cañones, y con una enorme masa de guerreros ingleses, lusitanos y españoles; caso de los mas estupendos, dijo ya otro escritor, que recuerdan los anales militares del mundo.

Conocida es esta singular y memorable campaña, y juzgado está por la historia y por los entendidos en el arte de la guerra, el mérito grande de los dos generales en jefe Massena y Wellington, en la imponente actitud con que supieron mantenerse uno á otro en respeto en sus respectivas posiciones; la inalterable é impasible inmovilidad del uno, la firmeza inquebrantable del otro, la serenidad imperturbable de ambos. Era no obstante infinitamente mas ventajosa la situacion de Wellington, y por eso admira y asombra que tuviera tanta dósis de frialdad y de paciencia para estar tanto tiempo haciendo el papel del prudente Fabio, esperándolo todo del tiempo y de la paciencia. Era infinitamente mas penosa la situacion de Massena, y por eso admira y asombra que reprimiera tanto tiempo los ímpetus propios del guerrero francés, y sufriera con impasibilidad inglesa, incomunicado, en país y entre ejércitos enemigos, amenazado en derredor y en todas direcciones, el hambre, la peste, y todo género de privaciones y padecimientos. Y admira y asombra, en el mariscal francés la lenta y calmosa retirada, segun que, apurados los recursos en cada comarca, se le hacia la permanencia en ella imposible; en el general británico la calma y lentitud con que seguia paso á paso al francés en su retroceso, nunca precipitándose ni aventurando combates, siempre levantando delante de sí nuevas cadenas de fuertes.

Falta grande hacia á los españoles saber que Massena se habia pronunciado en verdadera retirada, alarmados como se hallaban aquellos, ya que no abatidos, con la pérdida de Badajoz, que acababa de caer en poder de franceses, con la malhadada expedicion del general La Peña contra los sitiadores de la Isla Gaditana, y con caer las bombas enemigas dentro del recinto de Cádiz, asiento de nuestro gobierno; todo lo cual traia inquieto á este, disgustado y desasosegado al pueblo, y hacia que resonaran en la Asamblea nacional lamentos de dolor, sentidos cargos y ágrias acusaciones. Puede un movimiento militar ser muy honroso para el que le dirige y ejecuta, y ser al propio tiempo funesto y fatal para la causa que defiende; puede ser estratégicamente muy meritorio, y políticamente muy desventurado; lo uno puede ser debido al talento, inteligencia y habilidad de un genio guerrero, lo otro á eventualidad y circunstancias adversas y á obstáculos invencibles. Tal fué la célebre retirada de Massena de Portugal en la primavera de 1811. En medio de las desdichas y penalidades que sufrió su ejército, él sacó á salvo su reputacion de capitan insigne, pero vinieron á tierra los grandes planes de Napoleon y frustróse la empresa en que mas confianza habia tenido de enseñorear de nuevo el Portugal y arrojar de la Península ibérica los ingleses. Massena acreditó una vez mas su pericia y su grandeza de alma; Napoleon vió que la guerra de España le iba á costar todavía mucha sangre y muchos tesoros, y sospechó ya de su éxito. Asombra la pausa, llamada circunspeccion, y la calma, que han denominado prudencia, con que Wellington siguió paso á paso al francés en su larga y penosa retirada.

La huella de destruccion, de pillaje, de incendio, de matanza y de sangre que fué dejando el ejército francés en los pueblos que atravesó en aquella retirada calamitosa, horroriza, pero no sorprende. ¿Era Massena á propósito para enfrenar y contener en aquella situacion la desbocada soldadesca? A cualquier general le habria sido difícil, cuanto mas al que en Roma habia dado el escándalo de ser el primero en perpetrar los propios ó parecidos desmanes, hasta el punto de elevar sus mismos subordinados amargas quejas al gobierno de la Francia contra las rapacidades de su general en jefe. Su conducta moral en aquella marcha no dió menos que murmurar á la tropa; y generales como Reynier, como Junot, y como Ney, Ney, cuyo carácter altivo le tenia como violento á las órdenes de Massena, como antes se habia sometido mal de su grado á las de Soult, rompieron con él y se separaron de su servicio en ocasion que mas de ellos necesitaba. El mismo Massena, aquel hijo mimado de la victoria, á quien con tanta confianza encomendó Napoleon la conquista de Portugal, fué llamado á Francia por el gobierno imperial.

Consecuencia de aquella retirada fué el importante triunfo de los aliados en la Albuera, triunfo que mereció los honrosos decretos de las córtes, dando gracias á todos los generales, oficiales y soldados de las tres naciones que tomaron parte en el combate, y declarando benemérito de la patria á todo aquel ejército, y triunfo que mereció que en el Parlamento británico resonaran elogios al valor é intrepidez de las tropas españolas mandadas por Blake. Pero la consecuencia mas importante, y el resultado mas propicio de estos movimientos y de estas vicisitudes de la guerra es la reanimacion del espíritu público en España; es la influencia de estas novedades en los gabinetes de Europa que están contemplando esta lucha; es el convencimiento de que la fortuna no habia vuelto definitivamente la espalda á esta nacion valerosa y perseverante; es que se veian otra vez señales de que el heróico esfuerzo nacional no habia de quedar ahogado y oprimido, ni habia de sucumbir á una usurpacion injustificable é inicua.

XIII

Descansemos algo del tráfago de las armas. Pensemos un poco en la marcha que llevaba la política.

Cuatro especies de soberanías, cuatro poderes supremos, mas ó menos reales ó nominales, existian simultáneamente en este tiempo en España, dos nacionales y dos extranjeros, dos dentro y dos fuera de la nacion. De una parte el gobierno popular que la nacion se habia dado en ausencia de su rey, y el rey legítimo de España, cautivo en país extraño: de otra un monarca francés que se sentaba en el trono español, y un emperador que desde fuera intentaba gobernar el reino. Dentro, la Junta Suprema nacional, y el intruso rey José; fuera, Napoleon y Fernando VII. Veamos cómo marchaba cada uno de estos poderes, y cuál era su conducta política.

Rara vez se conmueve y levanta un pueblo en venganza de un agravio inferido, ó en defensa de su independencia amenazada, ó en sostenimiento de una institucion ó de una dinastía de que se intente privarle, sin que en aquella conmocion y sacudimiento venga á mezclarse y á imprimirle forma y darle fisonomía algo mas que la venganza del agravio ó la defensa de aquellos objetos queridos. Casi siempre surge una idea política, que asomando primero, y creciendo y tomando cuerpo despues, llega á preocupar los ánimos y á hacerse asunto tan principal del movimiento y de la revolucion como la causa que le dió el primer impulso. Y es que cuando se remueven y agitan los elementos sociales de la vida de un pueblo, los hombres ilustrados que alcanzan y conocen los medios de mejorar la sociedad y á quienes antes retraia el temor de alterar el órden antiguo, y la desconfianza de lograrlo aunque

Biblioteca Nacional de España

lo intentaran, aprovechan oportunamente aquella desorganizacion que producen los sucesos, para inspirar la idea, predisponer los ánimos, é infundir el deseo de sustituir aquella descomposicion con una nueva forma y manera de ser que aventaje á la que antes existia.

Vióse España, en el período que describimos, en las circunstancias mas á propósito para ir realizando esta transicion. Por una parte la ausencia de sus monarcas y de toda la familia real, arrancada de aquí con engaño, la constituia en la necesidad de poner al frente del Estado quien bajo una ú otra forma en aquella orfandad le gobernara y dirigiera. Por otra los alzamientos parciales, simultáneos ó sucesivos, de cada poblacion ó comarca, contra la usurpacion extranjera y en defensa de la independencia nacional, los precisaban á encomendar la direccion de aquel movimiento y el gobierno del país á hombres conocidos por su energía y patriotismo; y siendo el movimiento popular y repentino, la forma de gobierno tenia que ser tambien popular y de fácil estructura en momentos apremiantes y de necesaria improvisacion: de aquí las Juntas semi-soberanas, llamadas al pronto de organizacion y defensa. Por otra los hombres de luces, que ya por la ilustracion que habia venido germinando en España desde el advenimiento del primer Borbon, ya por la que habia difundido en mas vasto círculo la revolucion francesa, ya por la expansion en que habia permitido vivir el gobierno de Cárlos IV, abrigaban la idea liberal y alimentaban el deseo y la aspiracion de ver reformado el gobierno de España en este sentido, aprovecharon aquellas circunstancias para apuntarla, arrojándola como una semilla que acaso habria de fructificar.

Asomó primero la idea política y la idea liberal, si bien como vergonzosamente, en la Junta de Sevilla, pronunciándose la palabra córtes. Insinuóse bajo otra forma en la de Zaragoza, recordando el derecho electivo de la nacion en casos dados, conforme á las antiguas costumbres de aquel reino. Napoleon, con mas desembarazo, ofrece una Constitucion política á los españoles, y convoca á Bayona diputados de la nacion para que acepten tras un simulacro de discusion su proyecto de un código fundamental. La idea constitucional, indicada por algunos españoles con encogimiento, es lanzada sin rebozo por el emperador francés; y aunque imperfecta y de orígen ilegítimo, una Constitucion se publica en España. Cuando, evacuada la capital del reino por el rey intruso, se trató de constituir un gobierno central español, ya fueron mas los que opinaron por un régimen representativo; y si la idea de córtes no prevaleció, y las circunstancias la hacian tambien por entonces irrealizable, en la misma Junta Suprema central que se estableció formóse ya un partido que abiertamente profesaba y proponia el principio de la representacion nacional, si bien todavía encontró oposicion en la mayoría. La misma Central era una imágen, y como un preludio de ella; y lo que es mas, el Consejo de Castilla, cuerpo conocido por su apego á la autoridad absoluta y por su oposicion á las reformas, creyó hacerse popular y conservar su poder proponiendo la reunion de córtes; y lo que es mas todavía, el mismo Fernando VII desde Bayona expidió un decreto, bien que forzado y sin libertad, para que fuesen convocadas. Así la idea de la reforma política, profesada ingenuamente por unos, emitida hipócrita y calculadamente por otros, iba cundiendo y se iba infiltrando en los entendimientos y en los ánimos de los españoles en medio del choque y del estruendo de las armas.

Es de reparar que en medio de esta tendencia á la reforma política, y no obstante el ejemplo dado por la revolucion francesa, el principio monárquico estaba tan profundamente arraigado en el sentimiento español, que ni un momento se quebrantó ni debilitó en el trascurso de esta lucha á pesar de la ausencia del rey y de sus debilidades y flaquezas. La Central comenzó y prosiguió funcionando á nombre de Fernando VII, y si de algo pecó fué de exceso de monarquismo, dándose á sí misma como cuerpo el tratamiento de majestad, con que dió ocasion, y no sin fundamento, á murmuraciones.

Gobierno improvisado en momentos críticos y azarosos el de la Central, no siendo todos sus individuos ni tan ilustrados ni tan prácticos en el arte de gobernar como era menester, si bien habia algunos que lo eran mucho y en sumo grado, sobremanera revuelta, turbada y espinosa la situacion del reino, no es maravilla ni que sus actos y providencias no llevaran todos el sello del acierto y del tino, ni que el público le atribuyera y achacara todos los reveses é infortunios de la guerra, ni nos sorprende que hubiese quien contra toda razon y justicia le tildara de falta de probidad y pureza en el manejo de los intereses públicos, ni nos asombra que en su mismo seno se cobijaran la ambicion, la envidia y la intriga, ni que otros cuerpos de fuera, como el Consejo, conspiraran por arrancarle y arrogarse ellos el poder, ni que entre la Central y las provincias se suscitaran discordias y rivalidades, ni que todo ello produjera una modificacion en el sistema de gobierno. ¿Qué sistema hubiera podido ensayarse que en tales circunstancias llevara un seguro de estabilidad, y de beneplácito y contentamiento público?

No era absurda ni iba descaminada la primera modificacion que en él se hizo concentrando el poder ejecutivo en menos personas, para que hubiese mas unidad de accion y mas rapidez y energía en los actos del poder. Mas los efectos beneficiosos que pudieran producir estas variaciones se frustran y neutralizan, ó se convierten en daño y en mal, cuando no son fruto de la conviccion y de un sentimiento generoso y noble, sino obra y producto de intriga y ambicion personal. Así fué que ni entraron en la Comision ejecutiva los individuos de mas ilustracion y saber de la Junta, sino alguno de los que mas se distinguian por ambiciosos y osados, ni la Comision hizo cosa importante, ni correspondió á lo que el pueblo tenia derecho á exigir y esperar: que no es lo mismo ejercer censuras sobre actos de un gobierno en circunstancias difíciles, que remediar los males que se lamentan y corregir las faltas que se critican. Lo que ganó ya mucho con haberse promovido estas cuestiones fué la idea liberal, que habia ido haciendo adeptos, hasta tal punto que en aquella misma ciudad, Sevilla, donde aun no hacia dos años habia comenzado á deslizarse con timidez, revistió ya una forma pública y solemne con el decreto convocando las córtes del reino para un plazo y dia determinado. Es notable este progreso del principio político en medio de tanta perturbacion y de tanto trastorno.

Mas los reveses de la guerra se multiplican, crecen los contratiempos y los infortunios, inúndase de enemigos el suelo en que se ha refugiado el gobierno español, ruge en derredor suyo con espantoso estruendo la tormenta, y huye despavorido y disperso en busca de un baluarte en que ampararse. Acostumbran los pueblos, no sabemos por qué lógica, á culpar á los gobiernos de todas las adversidades y desgracias que les sobrevienen, siquiera las produzcan los inevitables azares de una lucha, siquiera nazcan de naturales causas, siquiera vengan de sobrehumano impulso. Razonable ó no esta lógica, no hay gobierno firme cuando las calamidades se suceden, ni que se haga ó conserve popular cuando se pierden dos batallas, y los gobernantes tienen que contar, tanto como con la prudencia y el saber, con los favores de la diosa Fortuna. No gozaban ya en verdad de prestigio, ni habian alcanzado á merecerle por sus actos, ni la Junta Suprema general ni la Comision ejecutiva, cuando los infortunios y el peligro las obligaron á dispersarse; pero tampoco merecian sus individuos, animados casi todos de celo y de amor patrio, cualesquiera que fuesen sus errores, ni la conspiracion que contra ellos se habia fraguado en Sevilla, ni menos ser tratados como malhechores ó facciosos por la muchedumbre en su peregrinacion á la Isla Gaditana, ni menos todavía la ruda persecucion que despues sufrieron, y de que su inocencia los fué sacando victoriosos. El pueblo suele ser atinado en sus primeros arranques de aplauso ó de ira, mas luego se ciega, y en su ceguedad son temibles sus grandes injusticias.

De todos modos los acontecimientos obligan á la Junta Suprema á desprenderse del mando, y se forma un Consejo de Regencia: tercera forma de gobierno que se ensaya en esta nacion huérfana de reyes, pero siempre monárquica, porque tambien la Regencia ejerce el poder á nombre del rey. Fórmase una instruccion sobre el modo como han de celebrarse las córtes, y se hace un reglamento al que se ha de ajustar la Re-

Biblioteca Nacional de España

gencia, y entre los juramentos que en él se prescriben es uno el de no reconocer otro gobierno que el que se instalaba, ó el que la nacion congregada en córtes generales determinase como el mas conveniente á la felicidad de la patria y conservacion de la monarquía. Siempre en progreso el principio de la representacion nacional, unido al principio monárquico. Pero el primero de estos principios encuentra ahora oposicion en el Consejo de España é Indias, que apegado al antiguo régimen no puede sufrir que se hable de córtes, é influye de tal manera en la Regencia que consigue se suprima aquella fórmula de juramento. Es la lucha entre la idea política moderna, que sufre tambien sus alternativas y vicisitudes, como la guerra material de las armas. La reunion de las córtes queda por entonces suspensa.

Pero es admirable la fuerza invisible de la idea. Al poco tiempo reclama y pide la opinion pública la pronta celebracion de una asamblea nacional, y la pide como medida salvadora; y no falta quien estimule y espolee á la Regencia á que salga de su perezosa irresolucion. Por una de esas extrañas evoluciones que solo se realizan cuando un pensamiento preocupa y arrastra sin apercibirse de ello, aquel mismo Consejo de España é Indias, tan enemigo de córtes que hizo suprimir la fórmula del juramento en que de ellas se hablaba, aquel Consejo que habia mostrado un realismo tan intransigente, afectado por un suceso que tocaba al rey, es ahora el que con mas empeño y ahinco insta á la Regencia á que convoque las córtes con la mayor urgencia y premura. Y la Regencia, tildada en su mayoría de poco afecta á la institucion, expide nuevo decreto de convocatoria, y con ánimo esta vez de que tenga eficaz cumplimiento, acuerda las disposiciones, prepara los medios, consulta, delibera y resuelve todas las dudas y dificultades que se ocurren y alcanzan sobre la forma que ha de tener la representacion nacional, sobre el modo de elegirse los diputados en España y en América, sobre todas las formalidades legales que habian de preceder y habian de acompañar á la reunion.

Amigos y enemigos del régimen representativo, adictos y desafectos al sistema de libertad, todos convienen, siquiera sea bajo el mas opuesto punto de vista, en que fué uno de los dias mas memorables en los fastos de la nacion española aquel en que congregados los representantes del pueblo en un punto extremo de la Península, en el estrecho recinto de la Isla de Leon, circundados ellos de cañones enemigos y ardiendo en todas las provincias ruda y mortífera guerra, serenos ellos en medio de la general agitacion, cuando el mundo nos creia postrados y sin aliento, dieron al mundo el espectáculo sublime de sentar los cimientos y comenzar la obra de la regeneracion política de España, de levantar un nuevo edificio social, de afianzar su independencia sobre la base de las franquicias y libertades, de que siglos atrás, aunque bajo otras formas, habia ya gozado. La idea política que habia venido infiltrándose insensiblemente en los entendimientos y en los corazones, triunfó al fin de un modo solemne y grandioso el 24 de setiembre de 1810. Los amigos del gobierno representativo prorumpieron en gritos de alegría y en cantos de júbilo; los partidarios del gobierno absoluto no se apesadumbraron del todo, porque esperaban de las indiscreciones de los representantes el rápido descrédito y la pronta caida de las nuevas instituciones.

En aquel mismo dia se expuso y acordó el programa del sistema político que habia de establecerse, y se vió como en boceto el cuadro del edificio constitucional que habia de erigirse, que á tal equivalia el famoso decreto de las córtes de 24 de setiembre, en que se asentaron las bases sobre que aquel edificio habia de descansar. Sorpresa y asombro grande produjo en Europa ver que la mayoría de aquellos hombres profesara y consignara principios políticos tan avanzados como el de la soberanía de la nacion legítimamente representada por sus diputados. Nadie creia que en el reinado que acababa de pasar, tan equivocadamente juzgado entonces y despues, se hubieran formado tantos hombres en aquella doctrina. No nos admira que muchos se escandalizaran, incluso el presidente de la Regencia, hasta el punto de negarse á prestar el juramento de reconocer la soberanía nacional, sin que bastaran á tranquilizarle las otras bases de conservar la religion católica, apostólica, romana, y el gobierno monárquico del reino, y de restablecer en el trono á don Fernando VII de Borbon. La resistencia del prelado presidente ocasionó debates fuertes y contestaciones agrias, y fué sometida á un proceso y al fallo de un tribunal; el prelado amansó y juró; pero juró como los demás regentes, protestando en sus adentros, y no pudiendo digerir nunca aquel principio de la soberanía nacional, causa ya de mirarse con mutua desconfianza y de reojo las córtes y la Regencia. No extrañamos aquella repugnancia en hombres salidos del antiguo régimen, puesto que en posteriores tiempos ha sido aquel principio de la soberanía objeto de controversia grande y de graves escisiones entre los mismos políticos nacidos y educados en la escuela parlamentaria y liberal.

Nadie tampoco esperaba que aquellas córtes, inexpertas como eran, diesen desde su instalacion y antes de espirar aquel mismo año, tantas pruebas y señales como dieron de dignidad y firmeza, de abnegacion y desinterés, de ciencia y saber político, de prevision y cordura, de avanzado liberalismo y de sincero y acendrado monarquismo á la vez. La inviolabilidad del diputado que consignaron desde la primera sesion, acredita que comprendian su dignidad. Sujetando á responsabilidad el poder ejecutivo, y obligando así á la Regencia como á la Central á dar cuenta á las córtes de su administracion y conducta, mostraban firmeza y ejercian aquella soberanía que habian proclamado. Poniéndose á sí mismos la prohibicion de solicitar ni admitir para sí ni persona alguna, gracia, merced, condecoracion ni empleo, durante la diputacion y hasta un año despues, dieron un testimonio de mas plausible desinterés y loable abnegacion, que de conveniente administracion y previsora política. Dividiendo los poderes públicos y designando las atribuciones de cada uno en su respectiva esfera, mostráronse conocedores del derecho público constitucional. Nombrando comisiones para redactar un proyecto de Código fundamental, y otro para el arreglo y organizacion del gobierno de las provincias y de los municipios, anduvieron previsores y cuerdos. Estableciendo la libertad de la imprenta, solo con la prudente reserva de sujetar á censura los escritos religiosos, dieron á la emision del pensamiento una holgura que jamás habia tenido, y á la propagacion de la idea liberal la base mas ancha posible. No reconociendo otro gobierno que la monarquía, ni otro rey que Fernando VII, probaron su adhesion al principio monárquico, consolidaron la dinastía, y afirmaron la legitimidad del rey. No considerando como válido pacto alguno que celebraran los reyes de España mientras estuviesen prisioneros ó cautivos, procuraban salvar á Fernando VII de todo compromiso en que pudiera verse envuelto por debilidad, y sacarle incólume y limpio de toda mancha y censura para cuando volviera á sentarse en el trono de Castilla.

Admirable mezcla y conjunto de ardor político y de sensatez patriótica, de exaltacion y de templanza, que hace olvidar, ó disimular al menos, cualquier error en que la inexperiencia, y lo crítico, complicado y difícil de las circunstancias los hiciesen incurrir.

La política de los españoles constituyéndose y reorganizándose es, pues, una cosa que admira, pero que se comprende. Lo que admira y no se comprende, lo que asombra y no se explica, es la política de aquel rey por quien los españoles estaban vertiendo á torrentes su sangre, de aquel ídolo que se invocaba en las batallas y se ensalzaba en la tribuna. Porque es un fenómeno que ni se explica ni se comprende el de un monarca que felicita al que le ha arrancado la corona y le tiene en cautiverio, por los triunfos que consigue sobre los que pelean por sacarle del cautiverio y devolverle la corona: el de un príncipe que aspira como á la suprema felicidad á la honra de llamarse hijo obediente y sumiso del usurpador de su trono y del tirano de su patria: el de un rey á quien se proyecta libertar de la prision en que gime, y se irrita contra sus libertadores, y los denuncia y entrega al carcelero. ¡Fenómeno singular el de un gran pueblo que se empeña y obstina en sacrificarse por un tal rey! ¡Pero mas singular todavía el de un rey que así corresponde á los sacrificios de su pueblo!

Biblioteca Nacional de España

Á pesar de que no hay acontecimiento inverosímil despues de realizado, aun no se creeria la conducta de Fernando en Valencey, si no se recordara al mismo Fernando del Escorial, de Aranjuez y de Bayona.

Tal era la marcha política de la nacion española durante los dos primeros años de su gigantesca lucha, por parte del gobierno nacional español, y por parte del monarca español en cuyo nombre aquel funcionaba. Veamos cuál fué la marcha política de los dos gobiernos extranjeros que al mismo tiempo en ella habia, el del rey José y el del emperador Napoleon.

José Bonaparte, rey de España por la gracia de Fernando VII y del emperador Napoleon, aceptó la corona de España con mas indiferencia que entusiasmo; juró sin gran fe la Constitucion que en Bayona le tenian preparada; nombró un ministerio español, y su comitiva era toda de españoles, aunque afrancesados; entró en el reino con pocas ilusiones, y las acabó de perder en el camino y á la entrada en la capital; comprendió que todo el país le era enemigo, y que entre quince millones de habitantes no contaba mas adeptos que el corto número de los que le acompañaban: díjoselo así con cierta franqueza á su hermano, y le pronosticó que España seria su tumba, y que en ella se hundiria la gloria del emperador. Mostró repugnancia á reinar en una nacion así preparada; entró condonando exacciones violentas, y significó cuánto le dolia tener que derramar sangre y hacer verter lágrimas. Afable y cortés en el trato, intentó captarse con la dulzura la voluntad de los españoles. Pero los españoles no veian ni al hombre afable, ni al monarca sensible, ni al rey humanitario; no veian mas que al hombre extranjero, al monarca usurpador, y al rey intruso; y representábaseles como un monstruo de cuerpo y alma; mirábanle como un tirano, retratábanle deforme de rostro, pregonábanle dado á la embriaguez y á la crápula, y aplicábanle apodos ridículos y denigrantes. Saludable injusticia, hija de una noble ceguedad, que produjo efectos maravillosos.

Sentado José en un trono inseguro y vacilante, la suerte adversa de sus armas en Bailen le lanza pronto de aquel solio y le obliga á retirarse desconsolado y mustio á las márgenes del Ebro. Los desmanes de sus tropas en aquella retirada le hacen cada vez mas odioso á los españoles. Viene Napoleon á España en persona: combate, vence, repara la honra de las armas francesas, y ocupa la capital del reino. ¿Pero cómo ha venido Napoleon á España? ¿Ha venido como amparador de su hermano, y á afirmar en sus sienes la corona que le ha conferido? Napoleon se ha hecho á sí mismo general en jefe de los ejércitos, y obra además como emperador y como rey de España. En Burgos y en Chamartin expide decretos imperiales por sí y sin contar con su hermano, y como olvidado de él, hasta que este le expone el desaire y el bochorno que está sufriendo, y le suplica le admita la renuncia de una corona que de ese modo no puede llevar con honra y con decoro. Entonces Napoleon finge volver en sí, le cede como de nuevo la corona, y el soberano manda que todos reconozcan y juren al rey. ¿Cuál podia ser, no ya entre los nuestros, sino entre los suyos, el prestigio de este rey á merced de aquel soberano?

Esfuérzase José por congraciarse á los españoles; excusada tarea; los españoles solo atienden á que es francés. Procura hacerse grato dictando medidas beneficiosas: tarea excusada tambien; los españoles no miran á los beneficios de las medidas, miran solo á la procedencia, y les basta para rechazarlas. No comparan la capacidad de José con la de Fernando: no cotejan el carácter del que domina en Madrid con el carácter del desterrado en Valencey: no se paran á distinguir entre el gobierno que les da el uno y el que pueden prometerse del otro. No ven sino al extranjero y al español; al rey intruso y al monarca legítimo. José continúa aborrecido de los españoles: Fernando sigue siendo su ídolo. Detestaban los españoles al que Napoleon les habia puesto por rey; adoraban al que daba parabienes á Napoleon por haberles puesto tal rey. Este fenómeno valió mucho á España.

Pero si mucho perjudicó á José esta ciega pasion del pueblo español, no le dañaba poco la conducta de su hermano Napoleon para con él: conducta que no comprenderíamos en hombre de tan gran talento, si no hubiéramos hace mucho tiempo observado y adquirido la conviccion de que el talento humano no es universal, y de que los hombres de mas privilegiado genio, y de mas profunda y asombrosa capacidad obran en casos, materias ó situaciones dadas, con la indiscrecion ó la torpeza con que pudiera obrar y conducirse el mas vulgar entendimiento ó el hombre mas inepto y rudo. La Providencia lo ha dispuesto así, para que el hombre no se ensoberbezca, y se advierta y conozca siempre la masa de que ha sido fabricado. Napoleon, que con su gran talento habia cometido el desvarío insigne de emplear los medios arteros y los recursos vulgares del hombre pequeño para apoderarse de España, cometió despues la torpeza de empequeñecer y desprestigiar al hermano á quien sentó en el trono de este reino, contribuyendo así á hacer imposible el afianzamiento del poder y de la autoridad, que no puede sostenerse sin el respeto y la consideracion á la persona.

¿Qué podia prometerse de propalar que José no era general ni entendia de operaciones militares, y con prevenir á los generales en jefe que no obedecieran mas instrucciones que las emanadas del emperador, sino que cada general se considerara superior al rey, y que le tratara por lo menos con desden, relajándose así los lazos y la armonía y el órden jerárquico entre el monarca y sus súbditos? ¿Qué efectos podia esperar Napoleon de desaprobar la conducta militar y política de su hermano, precisamente cuando su plan militar le habia hecho dueño de todo el Mediodía de España, y sus decretos políticos mas recientes tendian á organizar la nacion y á hacerse grato á los españoles, sino el de desautorizarle con unos y con otros? Querer dirigir desde Alemania las operaciones de la guerra española; disponer desde Paris del territorio y de las rentas de la nacion como soberano de ella; decretar la incorporacion de varias provincias al imperio francés; ¿qué era sino lujo indiscreto de ambicion y prurito insensato de mandar? Desmembrar Napoleon el territorio de España que José habia siempre ofrecido y jurado conservar íntegro, ¿qué podia producir sino irritar mas y mas á los españoles, y hacer mas y mas falsa, comprometida é insostenible la situacion de su hermano? ¿Eran estos los medios de conseguir la dominacion á que aspiraba? ¿Qué se ha hecho del talento del gran Napoleon?

Sobradamente lo conocia todo el rey José; rebosaba su corazon de amargura; exhalaba sentidas quejas; escribia á su esposa melancólico y casi desesperado; despachaba emisarios á Napoleon para que le expusieran la injusticia con que le trataba; negábase á seguir reinando sin dignidad y sin prestigio; ansiaba retirarse; preocupábale la idea de la abdicacion; y rogaba que le fuese aceptada, no resolviéndose á hacerla sin consentimiento de su hermano por temor de enojarlo; á nadie ocultaba ya su profundo disgusto; Napoleon ni socorria sus materiales necesidades, ni daba satisfaccion á sus quejas; la situacion de José era desesperada, y cada dia era mayor su deseo de abandonar un trono y un país en que no experimentaba sino penalidades, angustias y sinsabores. En tal estado, ¿qué fuerza habian de llevar sus providencias? ¿Con qué fe habia de sostener su autoridad? ¿Quién habia de respetarla? La verdad es, que si posible hubiese sido que los españoles se fuesen dejando seducir del carácter afable del rey José, y de sus prudentes, ilustradas y liberales medidas de gobierno, olvidando su orígen, habria bastado la imprudente conducta, el injusto tratamiento, la ambicion desmedida y ciega, la falta de tacto, de cordura y de talento de Napoleon en todo lo relativo á este país, para hacer imposible su dominacion en España.

Lo que hubiera podido fascinar á algunos españoles ilustrados, lo que de hecho fascinó lastimosamente á unos pocos, que era la animadversion al antiguo régimen absoluto, y el sistema civilizador y de libertad política y de gobierno constitucional que Napoleon habia proclamado y que José parecia encargado de plantear en España, como un elemento de atraccion y un seductor aliciente, eso mismo se veia realizado por españoles, y en mas ancha y dilatada esfera; y uno de los beneficios grandes que hicieron las córtes españolas fué quitar

Biblioteca Nacional de España

toda apariencia de razon á los que propendieran á afrancesarse seducidos por la raquítica é imperfecta Constitucion de Bayona, fundando un sistema de mas ámplias franquicias políticas que las que en aquel código, ilegalmente formado, se daban al pueblo español.

XIV

Período hubo en que la suerte de las armas se nos mostraba tan adversa y nos era tan contraria la fortuna, que no parecia vislumbrarse esperanza de poder resistir á tanta adversidad, ni alcanzarse medio de sobrellevar tanto infortunio, ni que á tanto llegaran el valor y la constancia de nuestros guerreros y la indómita perseverancia de nuestro pueblo, que ni aquellos aflojaran ni este desfalleciera en medio de tantos reveses y de contratiempos tan continuados. Tal fué el año 1811, en que, dueños ya los franceses de toda Andalucía, á excepcion del estrecho recinto de la Isla Gaditana todos los dias bombardeado, enseñoreados de la corte, y de las capitales y plazas mas importantes de ambas Castillas, de Extremadura, de Aragon y de Navarra, rendidas unas tras otras las de Cataluña, nos arrebataron la única que en el Principado restaba, y que estaba sirviendo de núcleo y de amparo, y como de postrer refugio, baluarte y esperanza al ejército y al pueblo catalan, uno y otro exasperados con el execrable incendio y la inicua destruccion de la industrial Manresa, borron del general que le ordenó y presenció impasible, y deshonra de la culta nacion á que él y sus soldados pertenecian.

Agravóse nuestra triste situacion, cuando á la pérdida de la interesante y monumental Tarragona se sucedieron el descalabro de nuestro tercer ejército en Zújar, otra mayor derrota entre Valencia y Murviedro, la rendicion, aunque precedida de una heróica defensa y de una honrosísima capitulacion, del histórico castillo de Sagunto, y por último la entrega de Valencia, ante cuyos flacos muros dos veces se habian estrellado los alardes de conquista de los generales franceses. Pasó ahora á poder del mas afortunado de ellos, quedando prisionero el ejército que mandaba el ilustre Blake, que á su condicion de general entendido y patricio probo reunia el carácter de presidente de la Regencia del reino. En otra parte hemos juzgado este acontecimiento infausto, que no por haber sido irremediable resultado de circunstancias superiores al valor y á la pericia militar dejó de ser sobremanera doloroso. Sobradamente le expió el noble caudillo español, pasando dias amargos en una prision militar de Francia, mientras Napoleon premiaba al afortunado conquistador de Tarragona y de Valencia con el baston de mariscal y con el título de duque de la Albufera, y con la propiedad y los productos de aquella pingüe posesion.

Mas no por eso desmayan, y es cosa de prodigio, ni el espíritu de independencia de nuestro pueblo, ni el vigor perseverante de nuestros soldados y de nuestros guerrilleros. Aunque desprovistos de punto de apoyo, meneábanse y se movian por los campos, de manera, que los franceses que guarnecian la capital del reino (ellos mismos se quejaban de lo que les sucedia, y lo dejaron escrito) no eran dueños de salir fuera de las tapias de Madrid sin peligro de caer en manos de nuestros partidarios. En Cataluña, no obstante estar ocupadas por el enemigo todas las plazas y ciudades, manteníase viva la insurreccion en los campos; los cuerpos francos y somatenes se multiplicaban, y caudillos incansables como Lacy, el baron de Eroles, Sarsfield, Milans, Casas y Manso, acometian empresas atrevidas, sorprendian guarniciones y destacamentos, y no dejaban momento de reposo á los franceses. Hacian lo mismo en Aragon, Valencia y las Castillas genios belicosos, activos y valientes, como Durán, Villacampa, Tabuenca, Amor, Palarea, Sanchez, Merino y el Empecinado; como por Asturias, Santander y Vizcaya ejecutaban parecidos movimientos y molestaban de la propia manera al enemigo Porlier, Longa, Renovales, Campillo y Jáuregui; en tanto que en Navarra burlaba Mina él solo la persecucion de todo un ejército francés, habiéndose hecho tan temible que á trueque de deshacerse de tan astuto, pertinaz y molesto enemigo apelaron los generales franceses á los innobles medios, ya de poner á precio su cabeza, ya de tentar su lealtad con el halago y la seduccion, como si fueran capaces ni el uno ni el otro de quebrantar la patriótica y acrisolada entereza del noble caudillo, ni la fidelidad y el amor que le profesaba el pueblo navarro y cuantos la bandera de tan digno jefe seguian.

En medio de tan multiplicadas pruebas de acendrado españolismo, asomaba de cuando en cuando algun acto, ó de flaqueza reprensible, ó de criminal infidencia, que afligia y desconsolaba á la inmensa mayoría del pueblo, que era honrada y leal. Pertenece al primer género el adulador agasajo con que habló y trató en Valencia al conquistador extranjero la comision encargada de recibirle, así como la conducta del arzobispo y del clero secular. Es de la especie del segundo la entrega del castillo de Peñíscola, hecha por un mal español que le gobernaba, y á quien basta haber nombrado una vez. ¿Pero en qué causa, por justa y santa y popular que sea, deja de haber individuales extravíos y oprobiosas excepciones? En cambio eran innumerables los ejemplos de holocausto patriótico, que remedaban, si no excedian, los tan celebrados de los siglos heróicos, como muchos de los que hemos citado, y como el que ofreció en aquellos mismos dias en Murcia el ilustre don Martin de la Carrera.

La suerte de la guerra corrió muy otra para España en el año siguiente (1812). Bien habian hecho los españoles en no desmayar: sobre ser este su carácter, debieron tambien comprender que cuando la justicia y el derecho asisten á un pueblo, aunque sufra contrariedades é infortunios, no debe desconfiar de la Providencia. Los primeros síntomas de este cambio de fortuna fueron las reconquistas de las plazas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz por los ejércitos aliados mandados por Wellington. Agradecidas y generosas se mostraron las córtes y la Regencia con el general británico, concediéndole por la primera la grandeza de España con título de duque de Ciudad-Rodrigo, por la segunda la gran cruz de San Fernando. Con horrible injusticia y crueldad se condujeron los ingleses en Badajoz, saqueando, ultrajando, y asesinando á los moradores, como si hubiesen entrado en plaza enemiga, y no en poblacion amiga y aliada, que los esperaba ansiosa de aclamarlos y abrazarlos. Como no era el primero, ni por desgracia fué el último ejemplar de este comportamiento, parecia que los ingleses, aliados de España, habian venido á ella á pelear contra franceses y á maltratar á los españoles.

No habian continuado en otras provincias los triunfos del enemigo que nos habian hecho tan fatal el año anterior; y aun en alguna, como en Cataluña, el hecho de haber encomendado Napoleon el gobierno supremo de todo el Principado al nuevo duque de la Albufera, que reunia ya los de Valencia y Aragon, prueba que la guerra por aquella parte iba de manera que exigia medidas imperiales extraordinarias. Pero una novedad de mas cuenta, y mas propicia á España que cuantas habian hasta entonces sobrevenido, fué la que obligó al emperador á tomar mas graves resoluciones, y á hacer en política tales evoluciones y mudanzas, que atendido su orgullo, con razon sorprendieron y asombraron: como fué el conferir á su hermano José el mando superior militar, político y económico de todos los ejércitos y provincias de España, el renunciar á su antiguo pensamiento de agregar á Francia las provincias de allende el Ebro, y proponer á la Gran Bretaña un proyecto de paz, estipulando en él la integridad del territorio español.

Esta gran novedad, la guerra con Rusia, que puso á Napoleon en el caso de marchar con inmensas fuerzas hácia el Niemen, le puso tambien en la necesidad de sacar tropas de España, y de intentar entretener á Inglaterra con proposiciones capciosas de paz, en que el gobierno británico ni creyó ni podia creer. Vislumbrábase, pues, un respiro, y se anunciaba un cambio favorable para la causa nacional; lo único que habria podido traer alguna ventaja para el rey intruso, que era la concentracion del poder en sus manos, hízose casi ineficaz é infructuoso, porque habituados los generales, ó á manejarse con independencia, ó á no obedecer sino las órdenes del emperador, los unos esquivaban someterse á José, alguno le contradecia abiertamente, y otros le prestaban una obediencia violenta y problemática. Todo esto hubiera hecho á los españoles entregarse á cierta expansion y alegría, si el hambre

Biblioteca Nacional de España

horrible que afligió al país, para que no le faltara ningun género de sufrimiento, y que dió á aquel año una triste celebridad, no hubiera tenido los corazones oprimidos y traspasados con escenas y cuadros dolorosos.

Bien pronto, y bien á su costa experimentó el rey José los efectos de aquella conducta de sus generales, pues creemos como él y como el autor de sus Memorias, que sin la desobediencia de los duques de Dalmacia y de la Albufera no habria perdido el de Ragusa la famosa batalla de los Arapiles, desastrosa para los franceses, mas por sus consecuencias y resultados que por las pérdidas materiales. Cada triunfo de Wellington era galardonado por las córtes españolas con una señalada y honrosa merced: el Grande de España por la conquista de Ciudad-Rodrigo, el caballero Gran Cruz de San Fernando por la toma de Badajoz, recibe el collar de la órden insigne del Toison de Oro por la victoria de Arapiles. El rey José, que por lo menos tuvo el mérito de querer suplir con su persona la falta de cooperacion de sus generales, llega tarde á la Vieja Castilla, y retrocede á Madrid, donde tampoco se contempla ya seguro; y no pudiendo contar con el ejército del Mediodía, porque Soult continúa desobedeciendo tercamente sus órdenes, se resuelve á abandonar otra vez la corte, retirándose lenta y trabajosamente á Valencia. Un repique general de campanas, confundido con las aclamaciones estrepitosas de la muchedumbre, anuncia la entrada de los aliados en la capital del reino en aquel mismo dia, cuando aun podia herir los oidos de José el alegre zumbido del bronce. Ebrio de gozo el pueblo madrileño, olvidaba los rigores del hambre, y no se acordaba de los padecimientos de la guerra. Wellington es aposentado en el palacio de nuestros reyes, y la Constitucion hecha en Cádiz se promulga en Madrid con universal aplauso.

El pueblo, fácil en dejarse deslumbrar por un pasajero fulgor del astro de la fortuna, se entrega al inmoderado júbilo de quien ya se lisonjea de verse definitivamente libre del yugo extraño. No nos maravillan estas fascinaciones del pueblo. Lo que dudamos mucho pueda disculparse es que un general como Wellington no calculara que mientras él recibia el incienso de los plácemes del pueblo madrileño, podia estarse rehaciendo, como así aconteció, el ejército francés vencido en Arapiles, en términos de verse forzado el inglés á abandonar otra vez la capital para acudir á las márgenes del Duero. No fué esta sola falta del general británico, precisamente en la ocasion en que las córtes españolas, siempre propensas á agradecer, y no parcas en premiar sus servicios, aun á costa de herir la fibra del amor propio y el sentimiento patrio de otros generales, le nombraba generalísimo de todos los ejércitos de España. Persiguiendo con su habitual pausa y lentitud hasta Burgos las vencidas huestes francesas, consumiendo fuerzas y gastando dias en batir el castillo de aquella ciudad para retirarse sin haberle tomado, dió lugar á que el ejército enemigo, repuesto y aumentado, y tornándose de fugitivo en agresor del suyo, le hiciera retroceder, y le fuera acosando, trocados los papeles, por el mismo camino y la misma distancia que habia andado como vencedor, hasta los lugares de sus anteriores triunfos, y hasta obligarle á internarse de nuevo en Portugal.

Otra de las consecuencias funestas de aquella conducta del inglés fué el regreso del rey José á Madrid, con gran sorpresa y pesadumbre de los moradores de la capital, que en su ausencia habian obrado ya como si para siempre hubieran sido libertados de la dominacion francesa, y temian de sus antiguos huéspedes venganzas que por fortuna no experimentaron. Pero en cambio el triunfo de Arapiles produjo en el extremo meridional de la Península otro suceso faustísimo para los españoles. Faustísimo era ciertamente, y bien lo mostraba la tierna y religiosa ceremonia y el grandioso y sublime espectáculo que se representó en la iglesia del Cármen de Cádiz; donde reunidos los representantes de la nacion daban gracias al Todopoderoso entonando un solemne *Te Deum* por el levantamiento del sitio de la Isla, estrechamente asediada dos años y medio hacia, y sin cesar batida por el enemigo. Al levantamiento del sitio de Cádiz siguió la evacuacion de toda Andalucía por las tropas francesas. Muy en peligro debió creerse el orgulloso mariscal Soult, y muy mal parada debia ver su causa, cuando se resolvió á abandonar aquel país en que habia estado mandando como soberano, y á obedecer al llamamiento del rey José, á quien nunca se habia sometido, que le esperaba para conferenciar en Fuente la Higuera.

Todavía se atribuyó á la incorregible indocilidad del duque de Dalmacia el haberse malogrado la ocasion que aun tuvieron de realizar el plan concebido por el rey y los demás generales franceses, de batir y derrotar al ejército anglo-hispano-portugués á la raya y antes de penetrar en el reino lusitano. Así lo afirmaron ellos, y así pudo ser, y no hemos de negar nosotros la razon de sus sentidas quejas. Lo que á nuestro propósito hace es observar que debida á estas y otras causas que hemos apuntado, la suerte de la guerra que en 1811 se nos habia mostrado tan adversa y presentado un semblante tan tétrico y sombrío, cambió al año siguiente de tal modo que habiendo empezado por perder nuestros enemigos dos importantes plazas, despues de haber sufrido una derrota solemne en batalla campal, despues de experimentar lo inseguro que estaba su rey en la capital del reino, acabaron por evacuar el suelo andaluz dejando funcionar libre y desembarazadamente al gobierno y á las córtes españolas, é hicieron patente á los ojos de las naciones europeas su debilidad en España. Con esto, y con los desastres sufridos por los ejércitos franceses en Rusia, Europa concebia esperanzas de sacudir la opresion en que el coloso de Francia habia hecho gemir á muchos Estados, viendo que no era ya omnipotente, y que se eclipsaba su gloria en las dos extremidades del continente.

Segun que van los franceses evacuando algunas de nuestras provincias, íbanse descubriendo en ellas los estragos de su dominacion, al modo que en los cuerpos se ve mejor la intensidad de la herida cuando se lava y cuando se levanta el apósito que la cubria. Asusta el resultado de las liquidaciones que se practicaron, y asombra la cifra á que ascendia el importe de las exacciones impuestas á cada poblacion ó comarca, ya en metálico, ya en especies y frutos, bien en forma de contribucion, bien en la de suministros, bien en la de derramas, bien bajo el nombre de multas, y apenas se comprende cómo en años de esterilidad, de escasísimas cosechas y de falta de brazos cultivadores, de paralizacion mercantil, de miseria y penuria pública, y hasta de hambre general, pudieron los infelices y desangrados pueblos soportar tan enormes sacrificios. Agréguese á esto el saqueo oficial del oro y plata de los templos, y el despojo organizado de los tesoros históricos y de las preciosidades artísticas hecho en los museos, conventos, archivos y palacios. A bien que tal conducta nos aflige, pero no nos sorprende; eran enemigos; teníanlo por costumbre en los pueblos que invadian; y si la Italia habia sufrido un despojo universal en su riqueza monumental y artística, no obstante haberla subyugado el francés y afirmado en ella su dominacion, ¿cómo habia de esperarse que respetaran la España, ni dejaran de arrebatar su riqueza mueble, sospechando que habian de tener que abandonar su suelo?

Lo extraño y lo injustificable es que los amigos y aliados dejaran en los campos y en las poblaciones de la nacion que habian venido á auxiliar y defender, la huella del ultraje, de la expoliacion y de la ruina. Temibles eran para las comarcas que atravesaban las marchas y contramarchas de las tropas inglesas; sentíanse en hogares y en campiñas los estragos del mas horrible merodeo, y á pesar del trascurso de mas de medio siglo la destruccion de nuestros mejores y mas costosos y monumentales puentes, indica todavía el itinerario de sus ejércitos. Las plazas y ciudades que conquistaban del francés, y en que eran recibidos y aclamados como libertadores, sufrian el saqueo y la matanza, y todos los horrores de la guerra, siendo tratadas como si fuesen enemigas; y su salida de los pueblos en que habian permanecido solia ir precedida del incendio de nuestros mejores artefactos, ó del destrozo de nuestros mas acreditados y útiles establecimientos fabriles. Bochornoso debió ser para ellos que los habitantes de Madrid no dieran muestra alguna de sentir su salida de la capital, y que en la Gaceta española se estampara luego que la conducta de las tropas francesas que tras ellos la ocuparon habia sido circunspecta y arreglada.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

Fuéramos, sin embargo, injustos, si á pesar de todo esto no reconociéramos y confesáramos el inmenso bien que el gobierno y la nacion británica y sus ejércitos y caudillos hicieron á nuestra patria. Reservado estaba al generalísimo Wellington el mérito y la fortuna de resolver con decisivos y memorables triunfos la lucha de que dependian nuestra libertad ó nuestra esclavitud, y que tenia en impaciente expectacion á Europa. Favorecióle el indiscreto prurito de Napoleon de querer dirigir desde léjos las operaciones militares de España, su codicia de apropiarse las provincias del Ebro, y el afan, en que volvió á incurrir, de dar órdenes á su hermano José. Cuando en virtud de ellas en la primavera del año 13 salió José, aunque de mal grado, de la capital del reino, no dejó ya de recelar que no volveria mas á verla, como así le sucedió. En esta nueva campaña que emprendió Wellington, y que habia de ser la decisiva, tuvo el general británico en su favor, el monarca francés en contra suya, el uno las ventajas de pelear en un país amigo, el otro los inconvenientes de guerrear en pueblos que le eran hostiles. Wellington sabia en el instante todos los movimientos de José; José ignoraba los movimientos de Wellington hasta que le tenia encima: el uno conocia las posiciones de los generales enemigos; el otro tardaba en saber la de sus propios generales, y andaba desorientado.

Acosado siempre José por el grande ejército de los aliados en toda la larga distancia que media desde Salamanca hasta Vitoria, acabó de sorprenderse al ver que los nuestros le habian tomado la delantera y cruzado antes que él el Ebro. No fué poco si aun conservó serenidad para mandar la batalla en persona, y tuvo valor para acudir á los puestos de mayor peligro, y para ver sin aturdirse caer los guerreros á los piés de su caballo, desmintiendo así, aunque tarde y sin fortuna, la idea que Napoleon, mas que ningun otro, habia hecho formar de ser inepto para los combates. Aunque el ejército francés fuera solo vencido y no derrotado ni deshecho en la batalla de Vitoria, fueron tales y tantas sus pérdidas, y tal sobre todo la preponderancia que adquirieron los vencedores, que ya fué permitido augurar el éxito, quizá no lejano, de la lucha. Bailen habia probado que los ejércitos imperiales no eran invencibles: Vitoria demostró que podian ser expulsados de España. Wellington obtuvo de su gobierno el baston de feld-mariscal; las córtes españolas, no teniendo ya honores y cargos que poder conferirle, le recompensaron con riquezas, adjudicándole el Soto de Roma.

Los sucesos se precipitan mas de lo que hubiera podido calcularse. José y Jourdan trasmontan el Pirineo por Navarra, Clausel le traspone por Aragon, y por la parte de Guipúzcoa ha podido un general español escribir desde Irún: «Los enemigos por esta parte están ya fuera del territorio de España.» No quedan franceses en el norte de la Península sino en Pamplona y San Sebastian. Es España la primera nacion de Europa que ha hecho retroceder las legiones imperiales de Napoleon al suelo francés. No extrañamos que á Napoleon le irritara esta noticia, que recibió en Alemania, hasta el punto de desencadenarse contra los que sin duda eran menos culpables que él mismo de tan siniestro suceso.

Fuerza es no obstante reconocer que sin el triunfo de Vitoria habrian ido muy mal las cosas para nosotros en las provincias de Levante. Por un lado Suchet, duque de la Albufera, que tenia el gobierno supremo de los tres reinos de la antigua coronilla de Aragon, era con razon el general francés mas temido de los españoles, ya por ser el que habia alcanzado mas triunfos y hecho mas conquistas en España, ya por la templanza, moderacion y justicia que distinguia su gobierno, ya por el respeto que habia tenido y hecho tener y guardar á la propiedad privada y á las riquezas artísticas del país: seamos justos, y demos á los enemigos lo que cada cual merecia. Por otro los generales ingleses que guiaron la expedicion anglo-siciliano-española, no habian hecho sino malograr empresas y retroceder de ellas cobardemente, aumentando así la fuerza y el prestigio de Suchet. Mas por lo mismo que era tan claro el talento de este guerrero, comprendió toda la trascendencia del suceso de Vitoria, meditó en su situacion, y determinó abandonar á Valencia, teatro de sus glorias, y marchar hácia el Ebro. Conoce allí la inutilidad de su estancia en Aragon, porque Zaragoza ha sido tambien evacuada por los franceses, y prosigue á Cataluña, donde se traslada con él todo el interés de la guerra. Pero tras él van tambien los nuestros, ya desembarazados á su espalda: intenta mantener á Tarragona sitiada por los aliados, comprende serle imposible, ordena á su gobernador que la abandone, desmantelando antes los fuertes de aquella célebre ciudad que simbolizaba uno de sus triunfos mas gloriosos, y se sitúa en la línea del Llobregat, donde todavía causa á los nuestros un descalabro que les demuestra que es Suchet el que guerrea en aquellos países.

Pero entre tanto la reina del Guadalaviar ha quedado libre, y en ella se enseñorean Villacampa, Elío, el del Parque y otros ilustres guerreros españoles. Entre tanto la inmortal Zaragoza recobra su merecida libertad, celebra con júbilo la salida de sus opresores, y en ella campean el intrépido don Julian Sanchez, el denodado Duran, el esclarecido Mina, que despues de obligar á los huéspedes extranjeros á ponerse en cobro en tierra francesa, vuelve á Zaragoza á ejercer la comandancia general de Aragon que por sus relevantes merecimientos le ha conferido la Regencia. Así fueron volviendo á poder de españoles las ciudades principales de Valencia y Aragon, como lo estaban ya las de Andalucía y de las dos Castillas.

¿Cómo habia de resignarse el orgullo de Napoleon con la idea de que sus ejércitos hubieran sido lanzados de España, aquellos ejércitos con que habia dominado á Europa, y de aquella España que él se habia jactado de poder subyugar con media docena de regimientos? En su primer arranque de enojo destierra é incomunica á su hermano y al mayor general Jourdan, y nombra lugarteniente general suyo en España y general en jefe de sus ejércitos al que mas tercamente habia desobedecido á José y estaba siendo su acusador, al mariscal Soult. La proclama de Soult al ejército reconquistador es un documento que destila en cada frase arrogancia y vanidad. Reorganizado á su gusto aquel ejército compuesto de cuatro que eran antes, emprende con él la reconquista de España. Pelea dias y dias en las crestas del Pirineo ocupadas por los aliados: sus huestes combaten á la desesperada en cada cumbre y en cada valle; intenta socorrer á Pamplona asediada por los nuestros, pero despues de regar con sangre francesa montes y cañadas, se vuelve á sus primeras posiciones. Busca mas fortuna por otro lado, y se encamina á libertar á San Sebastian, tambien bloqueada por los aliados: por allí sostiene en cada cerro una lucha, en cada quebrada un combate, y el reconquistador de España, lugarteniente general del reino, se vuelve á San Juan de Pié-de-Puerto sin haber podido conquistar una sola colina española.

Otro cuerpo de ejército francés cruza el Bidasoa con intento tambien de socorrer á San Sebastian. Espérale en las alturas de San Marcial el cuarto ejército español. Dase allí la ruda y sangrienta batalla que con el nombre de aquella montaña conoce la historia, y aquel cuerpo repasa el rio divisorio de las dos naciones, derrotado, de noche, por donde puede cada columna, y sufriendo un horrible aguacero. Wellington en sus partes levanta hasta las nubes el valor, la bizarría, el mérito y la fama del cuarto ejército español. ¿Qué diria en los suyos á Napoleon su lugarteniente en España, el arrogante Soult?

Desembarazados con esto los ingleses que sitiaban á San Sebastian, renuevan con actividad y vigor los ataques, asaltan la plaza, apodéranse primero de la ciudad, y despues del castillo. Wellington ha podido decir con verdad: «No hay ya enemigo alguno en esta parte de la frontera de España.» ¿Pero se extrañará que al querer regocijarnos con el recuerdo de tantas prosperidades se anuble nuestro gozo, y se aflija y quebrante de nuevo nuestro corazon, al traer, sin poder remediarlo, á la memoria, el abominable comportamiento de nuestros aliados y amigos con la ciudad conquistada, sus bárbaros desmanes, las atroces matanzas de sus inocentes moradores, las violaciones inicuas, el incendio general de la poblacion, y todo el repugnante catálogo de crímenes que en ella perpetraron? No recargaremos aquí el cuadro que con negra tinta, aunque no tan fuerte quizá como por desgracia mereciera, dejamos bosquejado en otra parte. Sirva solo esta triste é irremediable conmemoracion para justificar lo que atrás dijimos, que la huella que en nuestras infelices poblaciones dejaron estampa-

Biblioteca Nacional de España

da nuestros aliados y amigos no era menos horrible que la que dejaban nuestros enemigos declarados.

Napoleon entre tanto, siempre grande como guerrero, hace esfuerzos gigantescos contra las potencias coligadas del Norte, y triunfa en la campaña de Sajonia de rusos y prusianos. Pero cegábale, como otras tantas veces, su ambicion sin límites. Ofrecíasele una paz ventajosa, y con apariencias de aceptarla entretenia artificiosamente las proposiciones hasta completar sus armamentos. Convidábale con su mediacion el Austria, y fingiendo agradecerla y admitirla, eludíala poniendo mañosas y dilatorias condiciones. Prestábase á firmar un armisticio, con el propósito de ganar tiempo y con la intencion de romperle cuando tuviese reunidas todas sus fuerzas. Accedia á enviar sus plenipotenciarios á un congreso convocado para volver el sosiego al mundo, y buscaba pretextos para diferirle, ó enviaba contra-proposiciones para entorpecerle. No queria ni mediacion, ni transaccion, ni paz. Aspiraba á ser otra vez el dominador universal por la fuerza, y por su fuerza propia. No le contentaba una Francia grande y poderosa, cual la Europa se prestaba á reconocer y sancionar: intentaba hacer una Francia europea ó una Europa francesa. La venda de la ambicion cubria sus ojos. Creia que engañaba á las potencias con hábiles maniobras diplomáticas que ellas no comprendian, y las potencias, ya muy avisadas, estaban muy al alcance de sus mañosos recursos y de sus habilidosos ardides. Así en vez de adormecer y templar y hacer consentidoras de su grandeza á las potencias enemigas, las irritó mas con sus trazas y simulaciones; y en vez de conservar en Austria una aliada leal y una amiga sincera, como ella se brindaba á ser, acabó por ponerla en el trance de declararse enemiga y unirse á la coalicion.

Ha querido provocar una lucha gigantesca, y la lucha gigantesca viene. Tiene que pelear contra medio millon de confederados, bien alimentados y vestidos, que combaten en su propio pais y en defensa de su independencia. El gran guerrero asusta todavía á la Europa confederada con la batalla de Dresde, pero él no puede estar en todas partes, y sus generales pierden mas de cien mil hombres en cuatro combates sucesivos. En las evoluciones y movimientos de los confederados advierte Napoleon que no son ya los generales inexpertos de otro tiempo los que los guian y conducen, sino que muestran por lo menos tanta inteligencia como los suyos: teme haber hecho los soldados que le han de vencer, y por primera vez se nota en su rostro un sombrio presentimiento en la víspera de una gran batalla. No era infundado su fatídico recelo. En la famosa batalla de Leipsick, en que fueron sacrificados sobre setenta mil combatientes á la ambicion de un solo hombre, este hombre no es ya vencedor: no se oculta á su gran talento que en él lo que no sea victoria es vencimiento, y pronuncia la palabra *retirada*, que en sus labios significaba el augurio de todo un porvenir. Aclaróse ya este mas al siguiente dia con la que se llamó batalla *de los Gigantes*, en que Napoleon comprendió á su costa lo que era una deslealtad, y halló en el Norte una expiacion de su conducta en Occidente. Si sangrientas y horribles fueron aquellas dos jornadas, no lo fué menos la del paso del puente de Lindenau. Estremece el relato de tan encarnizado pelear y de tanta catástrofe y estrago.

Recordamos que Napoleon, escribiendo en 1800 al emperador de Austria sobre el campo de Marengo, rodeado de quince mil cadáveres, afligido su corazon de ver cómo se degollaban las naciones por ajenos intereses, le excitaba á escuchar la voz de la humanidad. Recordamos tambien que siete años mas adelante, en 1807, conmovido con el aspecto de las víctimas de la batalla de Eylau, exclamaba: «Este espectáculo es el mas á propósito para inspirar á los príncipes amor á la paz y horror á la guerra.» ¡Cuán pronto se borraron, y cuánto habria ganado la humanidad con que hubiera conservado grabadas en su corazon tan nobles máximas y tan humanitarios sentimientos! ¿Sobre quién, sino sobre el que los habia emitido y olvidado, debió pesar la sangre de las cien mil víctimas de las jornadas de Leipsick en 1813? A bien que no fué pequeña expiacion para el que, eludiendo toda proposicion de paz y negándose á volver el sosiego al mundo, habia aspirado á uncir al carro de su dominacion la Europa entera, retroceder vencido y humillado, presenciar los trabajos y penalidades de sus tropas en su desastrosa retirada, ser testigo de la desercion de los suyos y de la defeccion de los aliados, ganar á costa de fatigosos esfuerzos las márgenes del Rhin, llevando consigo la décima parte de los soldados que habia puesto en campaña, y volver á Paris á demandar á aquella Francia agotada de hombres y de recursos, nuevos recursos y nuevos hombres para ver de defender aquellas fronteras que antes habia desdeñado asegurar bajo la garantía y el beneplácito de Europa, y que ahora no habria de poder conservar.

Pero si de este modo habia comenzado la Europa coligada á castigar la soberbia del coloso de Francia allá en las regiones septentrionales del continente, ¿cuál era la suerte que corrian sus ejércitos por la parte de España? ¿Qué habia hecho entre tanto aquel lugarteniente general del emperador, escogido como el mejor y mas famoso de los mariscales franceses para enmendar los yerros y subsanar las adversidades del rey José, y reconquistar aquella España que Napoleon no habia podido subyugar, y de que José acababa de ser lanzado? Despues de los infructuosos y estériles combates del Pirineo, despues de la pérdida de San Sebastian, de seguro no mortificó tanto el orgullo de Napoleon y el amor propio de Soult la capitulacion de la plaza de Pamplona y su entrega á los españoles, ni la rendicion de las plazas y fuertes que habian dejado guarnecidos en Valencia, ni los descalabros del mismo Suchet en Cataluña, ni el desánimo en que iba cayendo este general con ser el mas animoso, activo y eficaz de todos, como lo que dentro ya del territorio francés acontecia. Porque renunciar á la posesion de España, que era lo que significaba la rendicion de las guarniciones aisladas que dentro habian dejado, cosa era á que podrian resignarse, y que ya no debia sorprenderlos si no tenian de todo punto turbada la razon y cerrados los ojos del entendimiento. Pero convertirse la nacion invadida en nacion invasora, pero franquear los aliados el Bidasoa y el Nivelle, pero acometer los pobres soldados españoles á los famosos soldados de Napoleon y arrojarlos de sus puestos en el suelo mismo de la Francia, pero encontrarse el mariscal Soult acorralado por Wellington contra los muros de Bayona, pero verse obligado el lugarteniente de Napoleon en España á defenderse de ingleses y españoles al abrigo de una plaza francesa, esto es lo que sin duda se haria insoportable al genio presuntuoso de Soult, y lo que no se imaginaria Napoleon cuando estaba desafiando á toda la Europa confederada, y lo que no acertaria á creer cuando volvió á Paris persuadido de que la Francia solo podia ser vulnerable por la parte del Rhin.

Grandes esfuerzos hizo Soult por salir de aquella situacion que tanto le mortificaba, y tanto rebajaba aquella reputacion anterior que le puso en el caso de ser el escogido para reparar la honra militar del imperio. Recias fueron sus acometidas á los puestos de los aliados, mas como nunca encontrase desprevenido á Wellington y no lograse forzar sus posiciones, hubo de resignarse, al finar el año, para él fatal, de 1813, á cubrir los pasos de los rios y á levantar nuevas trincheras, mientras Wellington se limitaba tambien en la estacion de las lluvias y las nieves á reforzar mas y mas sus atrincheramientos. De todos modos, y es el resultado que mas nos importa consignar, España antes que otra nacion alguna lanzó de su suelo las formidables legiones de Napoleon, las tropas aliadas de España antes que las de la gran confederacion europea franquearon la frontera de Francia, y batieron los ejércitos imperiales dentro de su propio territorio.

XV

En tanto que la cuestion de la guerra iba marchando por la parte del Norte tan en bonanza y tocando tan rápidamente como hemos visto á un desenlace venturoso para nosotros, la obra de la regeneracion política que se estaba elaborando al extremo meridional de España proseguia con actividad y sin interrupcion en medio de los peligros, y del choque, vivo entonces todavía, de las armas. No necesitamos encomiar de nuevo, porque no hay nadie que no haga justicia á la inque-

Biblioteca Nacional de España

brantable firmeza de los ilustres patricios que formaban las córtes de la Isla, cuando con mas estruendo sonaba á sus oidos el cañon francés, y andaba en todas partes mas recia la pelea, y eran mayores los reveses que nuestros ejércitos sufrian.

No puede haber nada, ni mas noble, ni mas digno, ni mas patriótico, ni mas independiente, ni asamblea alguna ha hecho nunca una declaracion mas nacional, mas espontánea, mas unánime, que la contenida en el decreto de las córtes de 1.° de enero de 1811, no reconociendo por válido convenio, tratado ni acto de ninguna especie, otorgado por el rey, dentro ó fuera de España, mientras no estuviera en el completo goce y ejercicio de su libertad. Una de las circunstancias que dieron mas realce á esta declaracion fué la unanimidad en el acuerdo, habiendo diputados de tan opuestas doctrinas y opiniones. Verdad es que con dificultad pudiera darse un decreto en que mas se conciliaran el respeto á la institucion y á la legitimidad de la persona del monarca, que tanto halagaba á los diputados realistas, y el de los fueros de la nacion, de que eran tan celosos los diputados liberales, no considerando libre á Fernando sino cuando estuviese en el seno del Congreso nacional, ó en el del gobierno formado por las córtes. La declaracion de estar resueltas las córtes con la nacion entera á pelear incesantemente hasta dejar asegurada la religion santa de sus mayores, la libertad de su amado monarca y la absoluta independencia é integridad de la monarquía, satisfacia á los mas escrupulosos en materias religiosas, á los mas exagerados monárquicos, á los mas partidarios de la idea liberal. La nacion la recibió con aplauso y regocijo. La Regencia veia que los diputados mostraban mas prudencia y sensatez de lo que ella hubiera querido.

Que no todos los actos, providencias y reformas habian de llevar el sello de la completa madurez y del absoluto acierto que pudiera imprimir la experiencia, de que carecian, y la discusion sosegada, tan difícil en momentos de tanta agitacion y conflicto, cosa es que á nadie debia sorprender, y que es de justicia disimular. ¿Se extrañará que al determinar las atribuciones del poder ejecutivo y sus relaciones con los demás poderes no se llevara entonces al último quilate el conveniente deslinde, que el derecho político constitucional no puede estar todavía seguro de haber fijado y depurado de un modo no sujeto á controversia? Harto hicieron en trazar la línea divisoria en lo que se conoce de mas esencial, y si algo mas de lo que en buena organizacion le correspondiera dejaron al poder legislativo, excusable era, hallándose por ajenas culpas y por debilidades propias ausente el rey, y con una Regencia que no mostraba el mayor apego á las nuevas formas: y tampoco es de maravillar que en el espíritu de nuestros legisladores ejerciera cierta influencia (cargo que algunos pretenden hacer imperdonable) la doctrina y el ejemplo de los que al finar el siglo anterior transformaron políticamente la nacion vecina.

La regeneracion que se estaba obrando no se concretaba á España, extendíase á las inmensas posesiones españolas de América y Asia. Las concesiones de importantísimos derechos á los americanos venian ya de la Central. La declaracion de constituir aquellas provincias parte integrante de la monarquía española, cesando de ser consideradas como colonias, y con derecho á tener participacion en el gobierno supremo del Estado, fué la primera piedra fundamental de las amplísimas é ilimitadas concesiones que necesariamente ya como una consecuencia indeclinable se habian de derivar. Jamás una nacion premió mas larga y anchurosamente la adhesion que sus antiguas colonias mostraron en el principio á la metrópoli al saber la invasion extranjera, ni recompensó mas generosamente los auxilios que le prestaron para sostener la lucha de que dependia su libertad ó su esclavitud. Jamás tampoco habrá sido correspondida con mas ingratitud la excesiva generosidad de una nacion.

Justo era y humanitario, y altamente plausible y noble redimir y libertar las diferentes razas que poblaban las regiones del Nuevo Mundo del estado de abyeccion en que vivian, abolir el sistema vejatorio de que estaban siendo víctimas, incorporarlas á la gran familia humana, y hacerlas participantes de los beneficios de la ilustracion y de la cultura social. La Central, la Regencia y las córtes rivalizaron en generosidad y largueza en lo de dispensar á los pueblos y razas americanas cuantas mercedes y exenciones pudieran contribuir á mejorar las condiciones de su vida social y civil. A estas laudables concesiones, que honran el espíritu civilizador y los sentimientos humanitarios de los que las dictaban y otorgaban, acompañaron y siguieron las de los derechos políticos, hasta establecer completa igualdad en el uso de ellos entre americanos y peninsulares, hasta conferirles igual representacion, igual facultad de legislar en las córtes del reino. Imposible llevar mas allá el desprendimiento del privilegio de metrópoli. ¿Se ocultaria al buen juicio de aquellos legisladores el peligro grave que consigo llevaba la concesion de esta última clase de derechos? Y si lo comprendian y alcanzaban, ¿cómo prosiguieron en tan peligroso sistema? ¿Cómo, si ya sabian que varias de aquellas provincias se habian sublevado, pretendiendo emanciparse de la metrópoli?

Por gratitud á su lealtad y á sus socorros materiales habia comenzado la Central á ser liberal y dadivosa de derechos políticos con las provincias de América. Cuando estas se trocaron de leales en rebeldes, las córtes continuaron siendo con ellas no menos dadivosas y liberales para ver de hacerlas agradecidas y volverlas por el agradecimiento á la lealtad. Las colonias correspondieron del mismo modo al premio de la Central que al atractivo de las córtes. No diremos nosotros que estas concesiones fuesen la sola causa de la emancipacion: otras hemos señalado en nuestra historia, y otras invocaban ellos en sus primeros movimientos de revolucion, aunque fingiendo al principio no llevar propósito de segregarse de la metrópoli sino hasta el regreso de su legítimo rey. Tampoco sostendremos que fuera prudente en nuestros legisladores otorgar de pronto tal suma de franquicias civiles y de libertades políticas á comarcas tan inmensas, tan apartadas del gobierno central, y nada preparadas á recibir tan radicales reformas, y tan completa trasformacion en su manera de ser y en su organizacion social. Mas si hubo imprevision, y las concesiones fueron ó indiscretas ó prematuras, nacieron por lo menos de un sentimiento noble; y si perjudicaron á los intereses de España como nacion, mérito hubo en la intencion de hacer participante de los beneficios de la libertad casi á un mundo entero que llevaba siglos de vivir esclavo.

Las córtes además se encontraron en una pendiente de que no podian retroceder. Otorgada la igualdad de derechos por la Central y por la Regencia, convocados en virtud de ella los diputados americanos al Congreso nacional, instando estos cada dia para que aquella nivelacion fuera ratificada por la Asamblea, representándola como el remedio para apagar el fuego de la insurreccion que ardia ya en las regiones del Nuevo Mundo, reproducidas con calor sus pretensiones, ¿podian ya las córtes anular el decreto de la Central sin evidente riesgo de mayores conflictos, sin gravísima nota de inconsecuencia, apareciendo ardientemente liberales en la Península, y queriendo esclavizar de nuevo á nuestros hermanos de América? Y dado que intentaran anular el primer decreto, ó por reconocer su inconveniencia, ó como castigo de la ingratitud, y sofocar por la fuerza la insurreccion que en aquellas regiones cundia, ¿podian, en el estado angustioso del país, viva aquí y nada propicia entonces la lucha con Francia, emplearse allá con éxito medios represivos? Empleáronse tambien los pocos de que se podia disponer, pero infructuosamente; que el fuego de la revolucion, una vez apoderado, es harto difícil de apagar.

El mal pudo estar en las concesiones primeras, que, sin embargo, fueron entonces generalmente aplaudidas. Pero sobre todo y principalmente estuvo en la ingratitud y mala correspondencia de los habitantes de aquellos dominios, ya harto favorecidos de la metrópoli en los últimos reinados, ahora en todo igualados con los de la madre patria, con una espontaneidad que asombró al mundo como no usada nunca por naciones que tuvieran colonias. No desconocemos el destino, lógico, providencial, necesario, de las colonias, y mas de colonias de la extension y grandeza de las que poseia España en América, diez veces mayores que la metrópoli misma, lla-

Biblioteca Nacional de España

madas á emanciparse y á vivir vida independiente y propia, cuando llegan como los individuos á la mayor edad. Y este destino se habria cumplido á su tiempo. Pero aprovechar la ocasion de hallarse la nacion ahogada y oprimida para alzarse en rebelion contra ella; romper violentamente todos los antiguos lazos que con ella las unian, y proclamar su independencia, cuando la metrópoli acababa de hacerlas tan libres como ella misma, fué una ingratitud injustificable, que parece haber castigado Dios, dando á aquellos pueblos, convertidos en república, una vida inquieta, trabajosa, sin reposo interior, acreditando algunas de ellas con medio siglo de anarquía que no merecian entonces la libertad que se les daba y que desdeñaron.

Mas felices las córtes en la organizacion político-administrativa del reino, arreglaron, recien trasladadas á Cádiz, el gobierno de las provincias, reemplazando aquellas juntas populares improvisadas en los primeros movimientos de la revolucion, irregulares é imperfectas, aunque semi-soberanas, y muchas de ellas tumultuariamente elegidas, con otras mas propias de un sistema general de gobierno, compuestas de un determinado número de individuos, nombrados por los mismos electores de diputados á córtes, con atribuciones y facultades uniformes para todas, designadas en un reglamento comun: importante y oportuna reforma, orígen y principio de las diputaciones provinciales, rueda administrativa que constantemente ha venido reconociéndose y funcionando despues en el mecanismo constitucional, con facultades mas ó menos limitadas ó extensas, segun la restriccion ó la amplitud que al elemento popular se haya dado en las reformas y modificaciones que el Código constitucional ha sufrido, y en los sistemas políticos que segun las épocas han ido prevaleciendo.

Descartando de este nuestro exámen las medidas económicas, muchas de ellas de carácter transitorio, como hijas de las necesidades de actualidad, aunque otras tambien de organizacion administrativa permanente, y concretándonos ahora á la regeneracion política que estaba sufriendo la nacion, cúmplenos observar en las córtes de Cádiz, ó por lo menos en la mayoría que por lo comun solia en ellas predominar, la tendencia á abolir todo aquello del antiguo régimen que envolviera la idea de privilegio ó de opresion. En este sentido fué notable y de inmensa trascendencia la abolicion de las jurisdicciones señoriales y su reincorporacion á la corona, la supresion de los dictados de vasallo y vasallaje, y de todos los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos. Lo que nos parece digno de observacion en reformas de esta importancia es que no se tomaban por sorpresa, ni eran golpes ab irato, sino que eran producto y resultado de larga y detenida discusion, en que tomaban parte los mas distinguidos oradores de los opuestos bandos, en que se sostenian las diferentes opiniones con gran fondo de erudicion y de doctrina, y en que cada cual significaba libremente su modo de pensar ó con sus razones ó con su voto. Y es mas de reparar todavía, que afectando estas reformas intereses tan altos y de posesion tan antigua, precisamente en las clases mas poderosas é influyentes, que tenian representacion grande en la Asamblea, y siendo contestados los diputados innovadores con habilidad por otros del opuesto bando, que los habia de capacidad y de saber, fueran estas reformas aceptadas por mayoría tan respetable como la de 128 votos contra solos 16. Fuerza admirable la de la idea, ya influya por la conviccion de la doctrina, ya arrastre por el convencimiento de hacerla irresistible las circunstancias.

Nadie habia podido extrañar ver entre los decretos imperiales de Napoleon en Chamartin la abolicion de los señoríos, como una de las muchas medidas con que se proponia deslumbrar y atraer al partido amigo de las reformas. Pero fué una novedad grande verla adoptada por los poderes legítimos españoles, con toda la solemnidad de una ley hecha en córtes. Con esto se quitaba á los hombres de ideas liberales, que eran los que se decian y pasaban por mas ilustrados, todo pretexto para lo que se llamaba afrancesarse, puesto que las innovaciones que apetecian y las reformas que encomiaban en un poder intruso y usurpador, las recibian del que estaba instituido por la voluntad de la nacion, con lo cual llevaban el sello de la legalidad y el de la estabilidad al mismo tiempo. Mucho debió tambien contribuir á que la aceptaran no pocos de los que se mostraban enemigos de ella la cordura y sensatez con que se dispuso el reintegro á los que hubieran obtenido las jurisdicciones señoriales por título oneroso, y la indemnizacion á los que las poseyeran como recompensa de grandes servicios reconocidos.

La supresion de las pruebas de la nobleza que por la antigua legislacion se exigian á los jóvenes que hubiesen de ingresar en ciertas academias y colegios militares, estaba tan en armonía con el espíritu de la anterior medida, que se pudo considerar como una consecuencia ó corolario de ella. Dijimos atrás que la tendencia de aquellos legisladores era á derribar y abolir todo lo que envolviera la idea de privilegio y se opusiera á la igualdad legal, así como lo que fuese de carácter tiránico, vejatorio y opresivo. Por eso no quisieron ni permitieron que quedara consignado en nuestros códigos, por mas que en la práctica hubiera ido cayendo en desuso, el tormento, los apremios y otros medios aflictivos que con el nombre de pruebas se empleaban con los reos ó acusados para arrancarles la confesion de los delitos; pruebas bárbaras, que como repugnantes á la justicia y á la humanidad, eran rechazadas por los mismos magistrados, pero que al fin estaban todavía vivas en nuestras leyes. Y este mismo espíritu fué el que los guió para abolir despues el castigo de azotar en las escuelas y colegios, como degradante, y como indigno de imponerse á jóvenes que se educaban para ciudadanos libres de la nacion española.

Pero la obra política fundamental de estas córtes, la que simboliza su espíritu, y es como el compendio y resúmen de sus tareas y deliberaciones, la medida de la capacidad y del saber político de aquellos legisladores, y la síntesis de la transformacion social que se obró en esta antigua monarquía, es la Constitucion llamada del año XII porque en él se concluyó y promulgó. En el lugar correspondiente de nuestra historia hemos apuntado las disposiciones que principalmente caracterizan este célebre Código, pasando á cada título el rápido exámen que la naturaleza de nuestro trabajo consiente. Allí indicamos tambien someramente las causas que contribuyeron á los defectos ó errores que el criterio de cada escuela política pudo entonces y ha podido despues descubrir y notar en esta obra, que si bien, como toda obra de hombres, y mas habiendo sido elaborada en circunstancias difíciles, nunca pudo presumirse que saliera perfecta de las manos de sus autores, en cambio no hay quien pueda negarle un fondo de mérito, grande con relacion á la época y al estado de las luces, inesperado y asombroso á los ojos de las naciones y de los gobiernos cultos, inmensamente honroso para los esclarecidos varones que con ella sentaron el cimiento de la regeneracion política de España. Permitido nos será hacer aquí algunas observaciones mas sobre la obra de las córtes de Cádiz.

¿Será una falta ó un vicio imperdonable, como algunos quieren que lo sea, el que la Constitucion de 1812 llevara cierto sello y colorido de las circunstancias generales de Europa y de las particulares de España en que fué hecha? No conocemos ningun código político escrito en que no se advierta la huella y señal de las opiniones dominantes de la época en que haya sido formado; y creemos que no es fácil, y dudamos que sea posible á los legisladores sobreponerse al influjo poderoso de las circunstancias, y dominarlas hasta el punto de hacer una obra exenta y limpia de todo signo y tinte de actualidad. Achácase á esta condicion el corto período de vida que suelen alcanzar estos códigos, y los embates que sufren cuando cambia la opinion instable y movediza de los pueblos. Pero tal vez no se ha pensado bien que en estas alteraciones, mas que en la imperfeccion intrínseca de la obra, suele estar la causa de su corta vitalidad; y que no es además posible, porque excede á toda prevision humana, hacer un código de leyes políticas que se acomoden sin inconvenientes á todos los tiempos y á todas las condiciones eventuales de un pueblo. De aquí la necesidad de las modificaciones, sensible, y que debe economizarse cuanto se pueda, pero inherente á las vicisitudes y á la marcha incierta de las sociedades.

Biblioteca Nacional de España

Atribúyese generalmente el espíritu democrático que se nota en la Constitucion del año XII á imitacion del que predominaba en la Constitucion francesa de 1791, en cuya escuela se supone haberse formado y en cuya doctrina aparecen empapados los legisladores de Cádiz. Ni desconocemos ni negamos el influjo natural del ejemplo, ni el que ejerce en los entendimientos mas claros el espíritu de una época y la idea que en ella llega á alcanzar boga. Pero otra causa á nuestro juicio contribuyó mas á darle aquel matiz democrático. Sobre que los pueblos, cuando rompen repentinamente las ligaduras de un despotismo antiguo, comunmente no se contienen en los límites de una libertad templada, sino que por la ley indeclinable de las reacciones trasbordan aquellos límites, aunque tengan que retroceder despues; encontrábase España en situacion especial para que no pueda extrañarse aquella especie de extralimitacion. El pueblo habia sido solo á alzarse en defensa de su independencia y de su libertad. La nacion, sin su rey, era la que llevaba años sacrificándose por asegurar estos dos sagrados objetos de sus aspiraciones. No se habia visto en el rey sino una serie de lastimosas debilidades, ya que otro nombre no se quisiera dar á su deplorable conducta dentro y fuera de España, en el trono y en el cautiverio. Conocidas y públicas eran, porque ellos tampoco tenian siquiera el talento de disimularlas, las ideas y propósitos reaccionarios de los consejeros y privados del monarca. En la fundada desconfianza que el rey y su familia y su corte inspiraron á los legisladores de Cádiz, y bajo el natural influjo de esta impresion, ¿deberá extrañarse que en la ley fundamental del Estado dieran cierta preponderancia al elemento popular, como garantía y salvaguardia que creian ser contra los peligros de la autoridad real, cuando esta se viera en el ejercicio de un poder, que ella habia perdido y otros le habian reservado?

De aquí los largos y empeñados debates sobre la sancion de las leyes, y sobre el veto absoluto ó suspensivo que habria de darse al rey; de aquí la creacion de la comision permanente de córtes, con sus grandes facultades; de aquí la prescripcion de no poder proponerse alteracion, adicion ni reforma en ninguno los artículos de la Constitucion hasta pasados ocho años de hallarse puesta en práctica en todas sus partes, y otras medidas de carácter preventivo y de precaucion, hijas de desconfianza, contra la desafeccion que se temia del poder real.

El establecimiento de una sola cámara, separándose en esto de la forma conocida de nuestras antiguas córtes, no distinguiendo entre lo que puede convenir la prontitud y la uniformidad de las deliberaciones en el período constituyente de una nacion, y lo que aconsejan la prudencia y la madurez reflexiva cuando la nacion está constituida y legisla en estado normal, esta falta de un cuerpo intermedio moderador entre el trono y la cámara popular, con sus condiciones de independencia, de estabilidad y de aplomo, propias así para enfrenar las aspiraciones invasoras del poder ejecutivo, como para reprimir ó templar los arranques impetuosos y apasionados de la cámara electiva, es el mas capital defecto de la Constitucion del año XII á juicio de la mayoría de los hombres políticos, que en general han creido mas conveniente y por eso han adoptado el sistema de las dos cámaras en las monarquías que se rigen por instituciones representativas; y solo así creen que podia ser verdad el artículo de la Constitucion de Cádiz, en que se expresaba que el gobierno de la nacion española era una monarquía moderada hereditaria.

Convenimos con los que censuran, si bien atenuándolo con la consideracion á la inexperiencia, el haberse dado en ella el carácter y la inflexibilidad de derecho constituyente á lo que por su naturaleza debia ser solo orgánico, y tal vez solo reglamentario, como derivacion suya, y de posible y mas fácil modificacion sin alterar por eso lo fundamental y constitutivo, lo cual la hizo además sobremanera extensa y difusa. Menos capital nos parece el defecto de haber mezclado preceptos de derecho natural, obligaciones morales y doctrinas abstractas á las prescripciones políticas, únicas que deben tener lugar y cabida en estos códigos, si han de amoldarse y corresponder á su objeto. Fué una imitacion excusada de lo que se habia hecho en la nacion vecina; pero que si era mas propio de un tratado doctrinal, al fin no perjudicaba á lo preceptivo.

Mas ó menos perfecta ó defectuosa la obra constitucional, fué generalmente acogida en los pueblos en que, por estar ya libres de la ocupacion enemiga, se iba proclamando, con verdadero entusiasmo y regocijo; que no era tiempo ni ocasion entonces de reparar en los ápices y tildes que pudiera encontrarle ó ponerle la crítica, y recibíase y se miraba y celebraba solo como el símbolo de la regeneracion y de la libertad española. Y sin embargo ni todo el pueblo era entonces liberal, ni aquella Constitucion habia sido hecha sin fuertes impugnaciones, continuos ataques, y diarios obstáculos y entorpecimientos de parte de los diputados realistas ó enemigos de las reformas, principalmente de aquellos á quienes estas perjudicaban en sus privilegios é intereses, empleando para ello todos los medios, recursos y ardides que las oposiciones acostumbran á usar en las asambleas deliberantes, siendo muy de notar que con ser aquellos muchos en número, y algunos no escasos de instruccion y de talento, fuesen siempre vencidos, ó por el superior talento, ó por la fuerza de la razon, ó por la mayor elocuencia de los del partido reformador: el cual por otra parte no pudo menos de seguir la marcha en que se habia empeñado desde el principio, porque la Constitucion no fué otra cosa que el conjunto ordenado de las máximas, principios, y aun decretos que aislada y sucesivamente se habian ido asentando y promulgando desde las primeras sesiones de la legislatura.

Los enemigos de la obra constitucional no habian cesado ni cesaron de atacarla, antes, y al tiempo, y despues de hecha y publicada, no solo en los debates parlamentarios en uso legítimo de su derecho, y este era el ataque mas noble, sino por todos los medios y con todo género de armas, aun las menos lícitas, dentro y fuera de la asamblea. Su empeño era desacreditar á los diputados de ideas liberales, y con ellos la representacion nacional, y las reformas que de ella emanaban. Valiéndose para ello de aquella misma libertad de imprenta que tan ácremente habian censurado, y siendo los primeros á abusar de aquella arma que la revolucion habia puesto en manos de todos los partidos, publicaban cada dia, ya en periódicos y hojas sueltas, ya en forma de folletos ó de manifiestos, las mas crueles y mordaces invectivas, las diatribas mas amargas contra la legitimidad de las córtes, contra el espíritu de sus medidas y decretos, contra la buena fama, reputacion y religiosidad de los diputados de opiniones contrarias á las suyas. Los autores de estos ataques eran á veces oscuros periodistas y escritores baladíes, á veces se descubria ser diputados los que á la sombra del anónimo maltrataban el cuerpo á que pertenecian, á veces eran personas de cuenta, como ex-regentes y decanos del Consejo.

Cuando estos escritos se leian en la asamblea, irritaban los ánimos, provocaban discusiones ardientes, concitaban alborotos en el salon y en las tribunas, daban ocasion á que se hicieran proposiciones, pidiendo medidas fuertes para la represion y castigo de los difamadores, y si algun diputado se atrevia á tomar su defensa, movian tal desórden que el presidente se veia obligado á cubrirse y levantar la sesion, y las imprudencias del temerario defensor ponian en peligro su vida, que los mismos diputados tenian que proteger contra las iras y las amenazas del pueblo. Á veces estos escritos provocaban contestaciones no menos destempladas de parte de los que rebatian el escarnio que se hacia de las córtes, y los insultos y ultrajes á los diputados. En estas lamentables polémicas, los enemigos de las nuevas instituciones no solo se aprovechaban para sus fines de aquella libertad de imprenta que habian combatido y que fingian detestar, siendo los primeros á abusar de ella, sino que reclamaban furiosamente contra las medidas que para corregir y castigar el desenfreno de unos y otros, proponian ó dictaban los diputados de opiniones mas liberales.

Observábase en el partido anti-reformador, que no eran las innovaciones de carácter económico, civil ó político, por radicales que fuesen, las que le movian á soltar sus lenguas y desatar sus plumas contra los partidarios del nuevo régimen. Reformas de la importancia de la abolicion de señoríos y otras semejantes, le causaban disgusto, pero no se mostraba grandemente irritado por ellas. Tratábase de la enajenacion en

Biblioteca Nacional de España

venta de los edificios y fincas de la corona, y con ser punto que parecia deber sublevar á los que blasonaban de exaltados é intransigentes realistas, tampoco se advertia que les exacerbara la cólera. Mas si en las córtes se trataba de aplicar á las necesidades del erario bienes, productos ó beneficios de la Iglesia, ó de abolir privilegios eclesiásticos, ó suprimir cargos ú oficios innecesarios, ó instituciones que parecieran ilegales, entonces pululaban los escritos en que se prodigaban los dictados de irreligiosos, impíos y ateos, á los diputados reformadores, y se intentaba hacerlos blanco de las iras populares, pregonando que irritado Dios por la irreligiosidad de tales diputados enviaba á la nacion las calamidades que sufria. Es el recurso mas usado en todos tiempos por los enemigos de la escuela liberal. En sesiones determinadas en que habian de discutirse estas materias, acudian frailes y clérigos disfrazados á las tribunas en gran número para imponer é intimidar con murmullos, gritos y aplausos; pero descubrióse la estratagema y producia efecto contrario al propósito que se llevaba.

Vencidos siempre los anti-reformistas, así en el terreno de la imprenta como en el de la discusion parlamentaria, apelaban á toda clase de medios para ver de hacer triunfar sus ideas. Uno de ellos fué la pretension de poner al frente de la Regencia á la infanta de Portugal, princesa del Brasil, y el otro la de que, nombrada que fuese la nueva Regencia, se disolviesen las córtes extraordinarias, y se convocasen otras. Pero mas avisado y mas diestro el partido liberal, apercibido del propósito que uno y otro proyecto envolvian, presentó é hizo prevalecer dos proposiciones con que quedaron aquellos de todo punto frustrados; la primera para que no se pusiese al frente de la Regencia ninguna persona real, la segunda para que no hubiese interregno entre unas y otras córtes, sino que las actuales pudieran seguir funcionando y legislando hasta que las ordinarias estuviesen constituidas. Á pesar de estas dos nuevas derrotas del bando realista, todavía este alcanzó mayoría en el personal de la nueva Regencia que se nombró.

En medio de esta lucha entre los dos grandes y opuestos partidos, ya abiertamente pronunciados en la asamblea, lucha que cada dia arreciaba mas por parte de los enemigos de la Constitucion, segun que los sucesos prósperos de la guerra hacian mas probable el pronto regreso á España de Fernando VII, de quien ellos esperaban el completo triunfo de su partido, y cuyo favor se prometian obtener con los méritos que ahora hicieran, proseguian las córtes su sistema de reformas y su obra de reorganizacion general, suprimiendo los antiguos consejos, creando el de Estado, arreglando los altos tribunales, estableciendo las diputaciones de provincias y los ayuntamientos con arreglo á la Constitucion, y procurando que la nueva ley fundamental fuera en todas partes observada y cumplida, en lo cual ponian especial empeño y ahinco, hasta el punto de mandar á los tribunales que con preferencia á todo otro asunto se ocuparan en las causas relativas á las infracciones de aquel código. Era ciertamente cosa singular que mientras acá, en el seno mismo del Congreso, se queria desconocer la legitimidad de las córtes y se conspiraba contra la Constitucion, el gobierno de Rusia primero, y el de Suecia despues, reconocieran solemnemente como legítimas las córtes españolas de Cádiz y la Constitucion que estas habian dado. Que si mas adelante cambió la política del emperador de Rusia, adhiriéndose al absolutismo de Fernando VII, y aprobando su golpe de Estado, por lo menos entonces aquel reconocimiento, siquiera fuese interesado, fué de un gran efecto en la opinion pública.

Aquellos mismos diputados á quienes se queria tildar de irreligiosos é impíos declaraban y elegian por patrona de España á Santa Teresa de Jesus despues del apóstol Santiago; pero tambien abolian la carga ó tributo que con el nombre de Voto de Santiago venia de antiguo gravando varias provincias de España, como basado sobre un fundamento apócrifo. Confundia á muchos, y muchos todavía parece no comprender hoy, esta mezcla de devocion religiosa por una parte y de despreocupacion por otra. Pero este era el carácter del liberalismo español de aquella época, el cual por lo mismo es una injusticia suponer igual en espíritu y tendencias al enciclopedismo francés del siglo anterior. Los diputados liberales de Cádiz hacian reformas en materia de bienes eclesiásticos, de instituciones ó tradiciones que consideraban abusivas ó perjudiciales, en lo que ni lastimaba ni tocaba al dogma; eran opuestos á la institucion del Santo Oficio y á otras que participaban de la misma índole. Pero léjos de ser descreidos, declaraban religion del Estado como única verdadera, con prohibicion del ejercicio de cualquiera otra, la Católica, Apostólica, Romana; imponian al Estado la obligacion de protegerla con leyes justas y sabias; practicaban en corporacion ó asistian con frecuencia á solemnidades religiosas; solian decretar rogativas y procesiones públicas, y celebrábase diariamente antes de la sesion el Santo Sacrificio de la Misa. Era, pues, injustísimo el cargo de irreligiosos ó descreidos, y éralo no menos en general el de enciclopedistas: así como, á pesar de profesar y haber proclamado el principio de la soberanía nacional, dieron infinitas pruebas de ser sinceros y á veces apasionadamente monárquicos. Podria haber error, y esta es cuestion que aun se controvierte entre los políticos, en querer conciliar y armonizar las consecuencias de estos principios, pero tal era, repetimos, el carácter del liberalismo de aquella época, que no ha dejado de degenerar con el tiempo, no sabemos si con daño ó con ventaja de la verdad y de la conveniencia pública.

Reservado habia toda su fuerza moral y numérica el partido realista, que, como hemos dicho, era grande en el Congreso, y habia cobrado aliento y audacia, para el dia en que se tratara de la conservacion ó abolicion del Tribunal de la Fe; cuestion capital, importantísima y de gravedad suma, por el influjo inmenso que de muy antiguo habia venido ejerciendo la Inquisicion en España, por el respeto que todavía, aunque muy debilitado aquel, imponia, y por ser el terreno en que el bando absolutista se consideraba mas fuerte, y en que cifraba grandes esperanzas de triunfo. No carecian estas esperanzas de fundamento, porque ya dos veces habia estado aquel partido á pique de triunfar por sorpresa en la asamblea; la comision especial nombrada para dar dictámen sobre el asunto era en mucha mayoría favorable al mantenimiento de la Inquisicion con su antigua jurisdiccion y facultades, y el dictámen habia sido ya presentado y puesto á discusion en este sentido. Solo á fuerza de maña parlamentaria, aunque fundada en la ley, habian conseguido los reformadores aplazar el debate y conjurar el peligro, logrando que el asunto pasara de la comision especial á la general de Constitucion, como todo lo que tocaba á lo fundamental de este código, con arreglo á un anterior acuerdo. La comision de Constitucion en que dominaba otro espíritu, presentó á su tiempo un dictámen opuesto, proponiendo la supresion del tribunal, y se señaló dia para esta discusion solemne.

Unos y otros habian aprestado y llevaban afiladas sus armas como para una gran batalla; y éralo en efecto, porque de ella dependia la derrota ó el triunfo definitivo de los dos partidos contendientes. Pero al revés que antes, fué ahora el bando absolutista el que intentó aplazar la lucha y ganar tiempo, al ver cuán diferente actitud presentaba la cámara. Fueron no obstante inútiles sus esfuerzos y ardides, y comenzó aquel célebre, grave y solemnísimo debate, que duró un mes entero, que asombró á los hombres políticos y de ciencia, por los eruditos, vehementes, y á veces fogosos y apasionados discursos pronunciados por los oradores mas distinguidos é ilustres de la asamblea, en favor de los dos opuestos principios, doctrinas y sistemas, mostrando muchos de ellos, y algunos mas especialmente, vastos y profundos conocimientos de derecho canónico, político y civil, y de historia sagrada y profana, con mas ó menos crítica desenvueltos, y que de todos modos colocaron aquellas córtes á una altura que difícilmente pudieran sobrepasar las mas antiguas y las mas notables asambleas de Europa.

Triunfó al fin en este empeñado combate el partido que proponia y queria la abolicion del Tribunal del Santo Oficio; aprobáronse sus proposiciones, y de esta manera tan ruidosa y solemne cayó en España aquella famosa y terrible institucion de mas de tres siglos, cuyo solo nombre infundia pavor y espanto. El suceso hizo gran sensacion en Europa. Los artículos del proyecto habian sido redactados muy diestramente

Biblioteca Nacional de España

y enlazados con mucho talento, en términos que no podian menos de ser votados por todos los que habian aceptado de buena fe la Constitucion, y disipaban los recelos y temores de los mas escrupulosos ó timoratos, por la seguridad y garantía de amparo, que se daba á la religion y á la unidad y pureza del dogma, con el restablecimiento de las leyes y tribunales protectores de la fe, y las medidas para evitar ó reprimir los delitos de impiedad y el contagio de la herejía. Fué, no obstante, disposicion muy cuerda, atendido el estado de la opinion, y el efecto que tan gran novedad habia de causar en los pueblos, la de acompañar al decreto de abolicion de la Inquisicion un Manifiesto, en que se expresaban las principales causas y razones que habian movido á las córtes del reino á tomar tan grave y trascendental providencia.

No fué tan cuerda ni tan prudente la de mandar que el decreto y manifiesto se leyeran en todas las parroquias antes del ofertorio de la misa mayor por tres domingos consecutivos. Si esto no era hacer gala y ostentacion del triunfo, y dar en ojos á los enemigos de la reforma, que lo era naturalmente una gran parte del clero, por lo menos no es de extrañar que este le diera aquel sentido y lo tomara como una humillacion que se le imponia. De aquí la resistencia al cumplimiento de la órden, á presencia de las córtes mismas, omitiéndose la lectura en las mismas iglesias de Cádiz: resistencia que alentaba la actitud hostil de algunos prelados, y que fomentaba y aun provocaba el nuncio de Su Santidad, representando directamente y de oficio á la Regencia contra el decreto de abolicion, como contrario, decia, al bien de la Iglesia, y á los derechos del romano pontífice: y resistencia por último que no desagradaba á la Regencia misma, algunos de cuyos individuos no ocultaban sus ideas abiertamente contrarias al espíritu reformador de las córtes.

Y como estas, léjos de cejar en su marcha reformadora, la proseguian con mas empuje y mas brio, tocándole ahora el turno al clero regular, suprimiendo algunas casas religiosas ó prohibiendo el restablecimiento de las suprimidas, no permitiendo conventos en que hubiera menos de doce individuos, mandando que donde hubiese varios de un mismo instituto se refundieran en uno solo, con otras parecidas prescripciones relativas á las comunidades de regulares, agriábanse mas los ánimos de los adictos al antiguo régimen, y de estas desavenencias y de estos choques entre la mayoría reformista de las córtes de un lado, el nuncio, una gran parte del clero, y algunos regentes, ministros y diputados reaccionarios de otro, no podian nacer sino conflictos y colisiones que amenazaban ser graves. Hablábase ya de conspiracion contra las córtes descubierta en Sevilla; sospechábase de la Regencia, y se le atribuia un proyecto de golpe de Estado contra la asamblea ó contra los diputados reformadores mas influyentes; á su vez las córtes, por un acto de aquella soberanía que habian proclamado, destituyeron enérgica y bruscamente á los regentes, y nombraron nueva Regencia, compuesta solo de tres individuos, á la cual invistieron de todo el lleno de facultades que le correspondian como á supremo poder ejecutivo, declarándola irresponsable por sus actos como si fuese el mismo monarca, y confiriéndole la propiedad de su cargo, con lo cual, al tiempo que mostraban mas confianza en el nuevo poder, le daban tambien una estabilidad y una independencia mas constitucional.

Si hubiéramos de juzgar por el rigor del derecho y de la doctrina constitucional esta institucion de la Regencia, representante del poder real, juntamente con un ministerio, responsables la una y el otro hasta esta última declaracion; funcionando ambos como delegados y dependientes del poder legislativo, puesto que de él recibian los nombramientos, ante él tenian que responder de sus actos, y él los cambiaba y renovaba á su voluntad, ciertamente no podríamos dejar de reconocer cierta lamentable confusion de poderes, impropia de una organizacion monárquico-constitucional. Pero no extrañamos que en circunstancias tales, y en especial en el período constituyente, se pasara por esta irregularidad, como se pasaba por algunas otras, y que al mismo tiempo que aquellos legisladores querian tener en la Regencia un símbolo de la autoridad real, no acertaran á dar y sintieran cierta repugnancia en conferir á las personas de los regentes, salidas de entre ellos mismos y por ellos escogidas, la misma inviolabilidad y la misma irresponsabilidad que por la Constitucion no vacilaban en conferir á la persona del rey. De aquí esa anomalía que se observaba, resultando por una parte una Regencia que venia á ser como un primer ministerio, y por otra un Congreso que disponiendo del poder ejecutivo se asemejaba á una Convencion. Por eso lo remediaron en lo posible, aunque tarde, invistiendo á la Regencia de las facultades y prerogativas que le señalaron en el nuevo reglamento.

¿Pero bastaria la separacion de los antiguos regentes, y el nombramiento de otros de mas confianza para conjurar el conflicto que amenazaba entre el clero y las córtes, entre los parciales de aquel y los amigos de estas, entre el partido absolutista y el liberal? Así habria sido si la prudencia hubiera moderado, por lo menos en alguno de ellos, la exaltacion de que se estaba dejando dominar. La nueva Regencia, producto de la mayoría del Congreso y participante de su espíritu, tuvo energía para volver por los fueros de las córtes, obligó al clero de Cádiz á cumplir el decreto sobre Inquisicion, haciendo que se leyera aquella misma mañana en los templos, mandó procesar á los canónigos y prebendados desobedientes, y dijo al nuncio que aunque estaba autorizada para extrañarle del reino y ocupar sus temporalidades, por consideracion y respeto á la sagrada persona del Papa se limitaba á desaprobar su conducta. Ni los canónigos ni el nuncio se aquietaron, ni dieron muestras de templarse ni acobardarse, ni de querer conciliacion. La liga eclesiástica se consideraba fuerte: contaba con algun apoyo dentro de las córtes, envalentonábala el partido reaccionario de fuera, y esperaba con la venida del rey dar al traste con todo el edificio levantado por la revolucion. Los canónigos se atrevieron á pedir la responsabilidad del ministro de Gracia y Justicia; el nuncio contestaba á la Regencia de un modo irrespetuoso, y el resultado fué el decreto de extrañamiento del legado de S. S. y la consiguiente ocupacion de sus temporalidades. Medida gravísima y discordias lamentables entre los poderes eclesiástico y civil, que avivaban la antigua lucha que desde el principio se habia venido significando de un modo mas ó menos descubierto ó latente, y que preparaba la terrible reaccion que los hombres previsores podian ya ver venir.

Si ahora no nos hubiéramos propuesto concretarnos á aquellos hechos y á aquellas providencias de las córtes que simbolizaban mas su espíritu y la marcha de la regeneracion política y los obstáculos que encontraba y que tenia que ir venciendo, dignas fueran tambien de exámen otras muchas y muy importantes reformas que en este último período de la legislatura dictaron, ya de carácter económico y administrativo, ya encaminadas á moralizar la sociedad ó á difundir la ilustracion y las luces, cuyo conjunto revela tambien el tinte y matiz liberal que resalta y se advierte en todas sus deliberaciones, puesto que tendian á desatar las trabas que el antiguo régimen tenia puestas al desarrollo de la propiedad, de la industria, de la contratacion, del progreso literario é intelectual, y que constituyen un sistema del todo diferente al que de tiempos atrás habia venido rigiendo.

En este sentido y en el temor de dejar un vacío sensible en esta breve reseña crítica, nos es casi imposible prescindir de mencionar reformas, tales como la conversion en propiedad particular de los baldíos, mostrencos y realengos, con la adicion de reservar una parte para dividirla en suertes con destino á premios patrióticos por servicios militares, y otra para repartirla entre vecinos pobres y laboriosos: la libertad dada á los dueños particulares de tierras, dehesas ú otras cualesquiera fincas, para cercarlas, acotarlas, arrendarlas y destinarlas al uso y cultivo que mas les acomodase y conviniese, derogando todas las leyes y órdenes que determinaban, limitaban y entrababan el disfrute de tales predios: la exencion de los impuestos con que la Mesta, las encomiendas y otras corporaciones tenian gravado el ramo de la ganadería: la creacion de cátedras de economía civil y de escuelas prácticas de agricultura: los decretos sobre propiedad literaria: las modificaciones de la ley de imprenta: los medios empleados para que las corporaciones populares conocieran la legislacion ad-

Biblioteca Nacional de España

ministrativa: las medidas para asegurar la moralidad de los empleados públicos, y las penas correspondientes á los abusos por negligencia ó por ineptitud, y á los delitos de prevaricacion y de cohecho: el reglamento para la liquidacion general de la deuda del Estado, y el nuevo plan de contribuciones públicas.

Increible parece, aun despues de reconocida la justa celebridad de laboriosas que estas córtes habian adquirido, que en los últimos meses de su existencia hubieran podido discutir y acordar tal número de medidas y tan graves resoluciones como estas y otras que en nuestra historia hemos mencionado; muchas de las cuales, si entonces no recibieron cumplida ejecucion por los acontecimientos y trastornos que sobrevinieron, han sido en tiempos posteriores aceptadas y reproducidas por los cuerpos legisladores en las épocas de gobierno constitucional, y tocándose los resultados y el fruto de aquellas innovaciones, en lo general altamente favorables al desenvolvimiento de la riqueza y de la prosperidad pública. Solo se comprende tal cúmulo de trabajos legislativos, habiéndose consagrado aquellas córtes á sus tareas políticas y administrativas en su postrer período con la misma fe y con tan incansable asiduidad como la que con universal asombro habian empleado en el principio. Afanáronse por dejar en herencia á las que les sucedieran levantado y completo el edificio de la regeneracion política de España, y casi puede decirse que lo consiguieron: de su duracion ¿quién podia responder? Sin embargo, notado hemos ya algunos de sus errores nacidos, ya de exaltacion, ya de inexperiencia, sin los cuales tal vez no hubieran soplado tan reciamente los vendavales que dieron luego en tierra con aquel gran edificio.

Disgustos graves sufrieron las extraordinarias al terminar su mision, no solo por la terrible epidemia que de nuevo se desarrolló en Cádiz, y de que fueron víctimas ilustres diputados, sino porque, incansables tambien los enemigos de las reformas y del sistema constitucional, apelaron como á último asidero al empeño y propósito, que ya otros con diferentes fines tenian, de sacar y alejar las córtes de la poblacion de Cádiz, cuyo exaltado liberalismo creian estaba ejerciendo en ellas un influjo siniestro y una funesta presion. Poco les importaba que Madrid fuese todavía un punto poco seguro y expuesto á una atrevida incursion del enemigo, si allí esperaban ellos dominar á favor de otra atmósfera mas impregnada de realismo que la de Cádiz. Poco faltó para que triunfaran, porque la fraccion anti-reformista se habia reforzado con los últimos diputados elegidos por las clases reformadas y resentidas, la nobleza y el clero, y sus fuerzas casi se equilibraban ya en la cámara. Merced á su prudencia y discrecion, y gracias á su mayor elocuencia, logró todavía conjurar este postrer conflicto y prevaleció el partido liberal, y las sesiones de las córtes extraordinarias terminaron y se cerraron en Cádiz á los tres años menos cuatro dias de haberse inaugurado, contrastando la afliccion que causaba la epidemia con los plácemes, festejos y ovaciones que los adalides del partido liberal recibieron del entusiasmado pueblo gaditano.

Fama imperecedera y gloria inmortal alcanzaron aquellos legisladores. Ni ha habido ni habrá quien no admire el valor imperturbable y heróico, la calma y serenidad con que emprendieron, prosiguieron y acabaron la obra inmensa de la regeneracion española en las circunstancias mas azarosas y aflictivas en que ha podido verse nacion alguna. Las innovaciones en todos los ramos de la administracion, aparte de aquello á que todavía no alcanzaba la ciencia económica, llevaron en lo general el sello de la sabiduría y del acierto. Si en lo político hicieron la trasformacion de la sociedad y su transicion del absolutismo secular de los reyes á la libertad anchurosa de los pueblos mas repentina y mas radicalmente de lo que las tradiciones, las costumbres, las preocupaciones y la falta de preparacion de los mismos pueblos permitian, ya hemos indicado las causas que atenuan, y disculpan aquella patriótica precipitacion. La ciencia y la instruccion de aquellos legisladores causaron asombro y sorpresa, porque ni se conocian ni se esperaban. La elocuencia era generalmente mas natural que artificiosa, y aunque en muchos discursos habia fuego, pasion y sentimiento, en los mas rebosaba la doctrina, como quienes aprovechaban la ocasion, que hasta entonces no habian tenido, de demostrar y lucir el fondo de erudicion y de conocimientos que poseian. Los debates se resintieron de la falta de experiencia parlamentaria.

Pero lo que no puede negarse á aquellos insignes patricios, lo que los caracterizó mas, y constituye su mayor gloria, fué la sinceridad de sus buenos deseos, la reconocida pureza de sus intenciones, la buena fe que presidia á sus propósitos, la honradez y probidad que se traslucia en sus palabras y en sus actos, el fervor patriótico que los dominaba, y mas que todo el desinterés y la abnegacion de que dejaron á la posteridad sublime ejemplo, que por desgracia no ha sido siempre tan imitado y seguido como fuera de apetecer y desear.

XVI

Ya no inquietaba á los españoles por este tiempo el cuidado de la guerra, porque veian cercano su fin, y consideraban seguro el triunfo definitivo de sus esfuerzos. Que aunque nada hay tan instable ni tan sujeto á inopinadas vicisitudes como la suerte de las armas en luchas de larga duracion, y es temeridad entregarse fácilmente á la confianza, llega, no obstante, un período, en que de tal manera se ve la fortuna volver la espalda á uno de los contendientes, que no es aventurado dar por cierto é irremediable su vencimiento, á no sobrevenir uno de aquellos fenómenos providenciales que sorprenden y frustran todo cálculo, y que en lo humano no se pueden suponer. Tal era el estado de la guerra al finar el año 13, y en el que la dejamos en el número XIV de nuestra reseña.

Por eso, aunque existian todavía tropas francesas en España, ocupando fortalezas, plazas y ciudades, señaladamente en Cataluña, ya no sorprendian, y oíanse, no diremos sin interés, pero sin la ansiedad y zozobra de antes, las nuevas que de allí se recibian. Si las plazas de Mequinenza, Lérida y Monzon no se hubieran ganado por medio de la traza empleada por Van-Halen, era de esperar que no hubieran tardado en rendirse por los medios naturales de la guerra. No aprobamos el doble engaño de que fueron víctimas aquellas guarniciones. La guerra tiene sus estratagemas y sus ardides legítimos y de buena ley; pero los hay con los cuales no puede transigir la probidad, y rechaza la fe en los compromisos, y son á nuestros ojos dignos de vituperio, siquiera los empleen nuestros amigos y contra nuestros adversarios. Tampoco sorprendia ya la entrega de otros puntos fortificados, no ya por medios de mas ó menos lícita y justificable astucia, sino por negociaciones y conciertos con el mariscal francés gobernador del Principado, aun siendo como era el que habia alcanzado mayor número de victorias en España. ¿Pero qué nuevas victorias se podian temer ya del duque de la Albufera, si se sabia que Napoleon le mandaba negociar la evacuacion de las plazas, le pedia sus tropas, y le llamaba á él mismo, para que fuera á ayudarle en sus conflictos fuera de España?

Así era que ni las prosperidades de Cataluña, ni las de Aragon y Valencia, casi únicos puntos en que habian quedado enemigos, producian ya sensacion en nuestro pueblo, como esperadas que eran, y de previsto desenlace. Por lo mismo preocupaban la atencion las discordias políticas de dentro, y el interés de la guerra se habia trasladado del otro lado de los Pirineos. Allí eran dos guerras las que mantenian despierta la curiosidad; una la lucha general que sostenia Napoleon contra la Europa septentrional confederada, otra la que los restos de sus ejércitos de España sostenian trabajosamente en las cercanías de Bayona contra las tropas anglo-hispano-portuguesas, las primeras que habian pisado el territorio francés. No habia sido ya pequeña honra esta; pero todavía faltaban á España satisfacciones que recoger por fruto y premio de sus grandes sacrificios. En tanto que Napoleon, loca y temerariamente desechadas las proposiciones de paz que le hicieron las potencias del Norte, puesto de nuevo en campaña, ganaba todavía triunfos portentosos, aunque pasajeros, irresistible en sus postreras convulsiones como un gigante herido de muerte, su lugarteniente Soult, aquel á quien habia encomendado la reconquista de España, no se atrevia ya dentro de Francia á

Biblioteca Nacional de España

permanecer en frente de Wellington, y abandonaba la plaza de Bayona á sus propias fuerzas.

Admirable y prodigioso fué el paso del Adour por el ejército anglo-hispano; dificultades que parecian insuperables fueron vencidas á fuerza de destreza, de perseverancia y de arrojo. Por un momento se cree Soult seguro é invulnerable en Orthez, donde ha escogido posiciones, al abrigo de los rios, cuyos puentes ha hecho destruir: pero tambien de allí es desalojado por los nuestros, que ya no encuentran obstáculo que se les resista; y mientras el ya aturdido y desconcertado duque de Dalmacia, dejando en descubierto el camino de Burdeos, contra las instrucciones expresas de Napoleon, huye hácia Tarbes en busca del socorro que pueda darle el de la Albufera, nuestros aliados penetran en Burdeos, donde se proclama la restauracion de los Borbones, y donde son recibidos con plácemes y festejos los ingleses. Hace todavía Soult algunos amagos de resistencia, pero la verdad es que el temor le pone espuelas, y al paso de verdadero fugitivo avanza cuanto puede, desembarazándose de todo lo capturado, hasta ganar á Tolosa, donde se atrinchera y fortifica. En pos de él siguen los aliados; dificultades grandes les ofrece el paso del rio, mas no hay estorbos bastantes á impedir que crucen el Garona los que habian cruzado el Adour, ni hay atrincheramientos que intimiden á los aliados y los retraigan de dar el ataque.

La célebre batalla de Tolosa y el gran triunfo que en ella alcanzaron los aliados, fué tambien la última humillacion del mariscal Soult, de aquel orgulloso lugarteniente de Napoleon en España, del que en la jactanciosa proclama de San Juan de Pié-de-Puerto hacia unos meses habia ofrecido á su ejército celebrar el cumpleaños del emperador en Vitoria, y reconquistar en poco tiempo la Península ibérica, cuya pérdida achacaba á poca pericia del rey José y de los generales que aquí habian mandado; de aquel duque de Dalmacia, por cuya cabeza pasó hacerse señor de la Lusitania Septentrional, y gobernó despues á guisa de soberano independiente las Andalucías. Comprendemos cuán mortificante debió ser para el escogido por Napoleon á fin de restablecer el honor y la fama de las águilas imperiales maltratadas en España, no haber siquiera asomado de este lado de las crestas del Pirineo, y verse arrojado del Bidasoa al Adour, del Adour al Garona, para ser definitivamente vencido en el corazon de la Francia misma. Y decimos definitivamente, porque ya no habia medio humano de reponerse y reparar las derrotas. La entrada de los aliados del Norte en Paris, la proclamacion de Luis XVIII como rey de Francia, y la destitucion de Napoleon, quitaban ya toda esperanza é imposibilitaban todo remedio para los caudillos imperiales.

Menos orgulloso ó menos obcecado Suchet que Soult, reconoció antes que él la necesidad y prestóse primero á celebrar con Wellington un convenio que pusiese término á la guerra, pero á condicion de negociarle por sí solo, y ajustarle separadamente de Soult; que á tal extremo llegaba la rivalidad entre los mariscales del imperio, no nueva ciertamente para Soult, á quien siempre se habian sometido de mal grado y con repugnancia manifiesta los mariscales que con él habian hecho la guerra de España. La ley de la necesidad le hizo al fin sucumbir, y ajustóse entre el duque de Dalmacia y el de Ciudad-Rodrigo otro tratado en que se estipuló la cesacion definitiva de las hostilidades. Y como en ambos se pactó la entrega de las pocas plazas que aun tenian en España los franceses, y el canje mutuo de los prisioneros, dióse con esto por terminada y concluida la lucha de seis años entre el imperio francés y la nacion española (12 de abril, 1814).

Los primeros laureles cogidos por los españoles en los campos de Bailen reverdecieron en los campos de Tolosa para no marchitarse jamás. Estas dos jornadas simbolizan, la una el principio de la decadencia de Napoleon, la otra su caida. La una avisó al mundo que el gigante no era invencible, la otra le mostró ya vencido. Cierto que á la primera concurrieron españoles solos, y á la segunda asistieron en union con los aliados de dos naciones amigas. No reclamamos mas gloria que la que nos pertenece; satisfechos con que la del primer vencimiento fuese exclusivamente española, nos contentamos con la parte que nos cupo en el último triunfo, que no fué escasa. Tampoco valoraremos nosotros la que en este y en los que le precedieron nos pueda corresponder; bástanos la que nos dió el general en jefe del ejército aliado, que no era español. Sobran para llenar la ambicion de gloria y el orgullo de un pueblo las repetidas é incesantes alabanzas que en todos sus partes oficiales hacia el duque de Wellington del heróico comportamiento de los generales y de las tropas española en cuantos combates se dieron del otro lado de los Pirineos, no desdeñándose de llamarlos á cada paso en sus escritos los mejores soldados del mundo, no ocultando la admiracion que su denuedo le causaba, y no retrayéndose de pregonar á la faz de Europa, con laudable imparcialidad, que los españoles no sabian solo vencer dentro de su propio suelo, preocupacion que muchos abrigaban entonces todavía, sino que eran los mismos en propias que en extrañas tierras, los mismos cuando el enemigo peleaba en su territorio que cuando ellos combatian en territorio enemigo.

Verdad es tambien que cuando los nuestros triunfaban de los generales del imperio en el Alto Garona, y los obligaban á renunciar para siempre á la posesion de España, los ejércitos aliados de las grandes potencias del Norte cruzaban el Sena, y derribando al coloso le obligaban, no solo á renunciar al predominio de la Europa que habia intentado y casi logrado esclavizar toda entera, sino á abdicar el trono de la Francia misma, relegándole á una isla apartada y desierta. Mas, sobre el mérito innegable de haber sido España la última que se atrevió á invadir el gran conquistador, y la primera que despues de rechazarle se atrevió á ser invasora, bien podemos preguntar, sin que se traduzca á jactancia: «Sin la guerra de España, y sin las derrotas que en ella sufrieron las águilas imperiales, ¿habrian las potencias confederadas del Norte llevado sus legiones á Francia, ocupado á Paris, y hecho abdicar á Napoleon?»

Un célebre hombre de Estado de la Gran Bretaña habia dicho: «Si Napoleon zozobra en España, su caida es segura.» Este hombre, que conocia bien el espíritu del pueblo español, decia tambien hablando de aquella guerra: «El ejército francés podrá conquistar las provincias una tras otra, pero no podrá mantenerse en un país donde el conquistador nada puede mas allá de sus puestos militares, donde su autoridad está confinada dentro de las fortalezas que mantienen sus guarniciones, ó en los cantones que ocupa. Por delante, por la espalda, en derredor no ve mas que tenaz descontento, venganza premeditada, resistencia indomable odio de muerte. Si España perece, Francia sostiene la guerra á un precio que nunca le han costado sus guerras anteriores contra el resto de Europa.»—«La admirable serie de errores y desastres de que se compuso la guerra de España, dice un célebre historiador extranjero, alentó á Europa á renovar una resistencia olvidada, porque habia quitado al ejército francés su reputacion de invencible, y desacreditado al emperador por el descaro de sus mentiras oficiales. Los vapores que exhalaba tanta sangre derramada en la Península oscurecieron la estrella de Napoleon..... y el grito de patria lanzado por España resonó en toda Europa.»

Facilísima tarea nos seria aglomerar multitud de respuestas á nuestra pregunta, semejantes á las que preceden, dadas por historiadores y políticos extranjeros: pero ¿á qué amontonar testimonios sobre lo que estuvo entonces y estará siempre en la conciencia pública?

Tampoco es ya un secreto para nadie, lo que en aquel tiempo debió parecer un fenómeno de difícil explicacion, á saber, la causa de que Napoleon victorioso en todas partes, habituado á subyugar las naciones mas poderosas de Europa, y en el apogeo de su gloria y de su poder, viniera á sucumbir en España, la nacion al parecer entonces mas abatida, mas pobre y mas desconcertada, por los desaciertos de su anterior gobierno, por las discordias y flaquezas de sus príncipes y de sus reyes, nacion sin monarca y sin tesoro, con muchas deudas y pocos soldados. Ya lo dijo entonces el célebre inglés Sheridan, el ilustre subsecretario de Fox: «Hasta el presente Bonaparte ha recorrido un camino triunfal, porque solo ha tenido que habérselas con príncipes sin dignidad, con ministros sin prudencia, con países donde el pueblo no ponia interés en sus

Biblioteca Nacional de España

triunfos. Hoy sabe lo que es un país animado por el espíritu de resistencia.» Otro escritor ha dicho tambien: «Napoleon, que no contaba con las naciones, creia que concluir con la corte era lo mismo que concluir con el pueblo. Pero en España, despues de haber arrebatado un rey se encontró frente á frente con un pueblo, que desembarazado de tímidos y circunspectos señores, pudo abrazar con ardor la causa nacional, inaccesible á las seducciones, á las intrigas, á los vanos temores, y sin ver, segun costumbre del pueblo, mas que un solo objeto, hácia el cual se lanzaba impetuoso y sin desviarse.»

El secreto pues del hundimiento de su gloria estuvo en haber ofendido la altivez del pueblo español, en haber herido la fibra de su patriotismo, y en no haber conocido su energía. Napoleon dijo al canónigo Escoiquiz: «Los países en que hay muchos frailes son fáciles de subyugar; lo sé por experiencia.» Creyó pues que acometia una nacion de frailes, y se encontró con una nacion de soldados, en que hasta los frailes sabian serlo. Tanto desconocia esta nacion, que le decia al abate de Pradt: «Si esta empresa hubiera de costarme ochenta mil hombres, no la acometeria; pero me bastarán doce mil: es una pequeñez. Esas gentes no saben lo que es la tropa francesa. Los prusianos eran como ellos, y ya se ha visto lo que sucedió. Creedme, pronto se concluirá todo.» ¿Qué diria despues, al saber que por lo menos trescientos mil franceses quedaron sepultados en España? Esta es acaso la cifra mas corta: hay quienes calculan que en cada año de la guerra perecian en la Península cien mil franceses. De todos modos ya vió que le costó la empresa mas de cien mil hombres, y que los españoles no eran como los prusianos. Lo peor para él no fué que la empresa le costara mas ó menos millares de hombres, que esto no entraba en el balance de cálculos de quien no tomaba á cargo las vidas humanas mientras hubiera madres que dieran soldados: lo peor fué que la empresa, despues de sacrificar tantos hombres, le saliera fallida.

Y lo mas mortificante todavía para él, para él que habia presidido córtes de soberanos vasallos, como aconteció en Erfurth, donde se juntaron, pendientes de su voluntad y de su palabra, cuatro monarcas, veintisiete príncipes, dos grandes duques y tantos otros esclarecidos y elevados personajes; lo mas mortificante, decimos, para quien así avasallaba soberanías, debió ser el verse humillado por un pueblo que él llamaba de proletarios, hiperbólica denominacion con que quiso significar la diferencia y distancia entre los modestos enemigos que aquí resistian á su poder y los encumbrados adversarios que en otras partes habia aplastado, como él decia, bajo las ruedas de su carro triunfal disparado.

Mas incomprensible parece que Napoleon con su clarísimo talento no conociera ni antes ni despues de haber estado en España el carácter de la nacion que invadió y que intentaba domeñar, cuando su hermano José en quien se suponia menos dotes intelectuales y menos perspicacia, apenas puso el pié en ella se penetró de que era un pueblo soberbio, enérgico é indomable, de que ni tenia ni podia tener nunca en él amigos, y de que la gloria del emperador se hundiria aquí, y así se lo hizo entender á su hermano. Generales franceses hubo que tambien se convencieron de ello; los ingleses lo conocian y lo publicaban así. ¿Cómo solamente los ojos de Napoleon se mantuvieron cerrados á esta verdad? Preciso es recurrir para explicarlo á aquella sentencia de orígen divino: *Quos Deus vult perdere.....* Hay además en lo humano una pasion que ciega tanto como el amor; esta pasion es el amor de los conquistadores, la ambicion. Es cierto que cuando él vino á España se apoderó fácilmente de la capital, arrojó de la Península á los ingleses, y venció en todas partes; pero no calculó que ni él tenia el don de la ubiquidad, ni los que aquí quedaban eran Napoleones.

Un cargo grave se hace á los españoles por su comportamiento en esta guerra, el de las muchas muertes violentas dadas aisladamente á franceses por el paisanaje, y ejecutadas por medios horribles, bárbaros y atroces, impropios de una nacion civilizada y de un pueblo cristiano. Es una triste y dolorosa verdad. Muchas veces hemos oido de boca de nuestros abuelos y de nuestros padres, y todavía se oyen con frecuencia de la gente anciana, relatos que hacen estremecer, de asesinatos cometidos en soldados y oficiales franceses, ya rezagados en los caminos públicos, ya extraviados en montes ó inciertas sendas, ya heridos ó enfermos en hospitales, ya entregados al sueño y rendidos de fatiga en los alojamientos. Hombres y mujeres se ejercitaban en este género de parciales venganzas, empleando para ello toda clase de armas é instrumentos, aun los mas groseros, ó envenenando las aguas de las fuentes y de los pozos y el vino de las cubas. A veces se consumaba la matanza con repugnante ferocidad y salvaje rudeza; á veces se mostraba fruicion en acompañarla de refinados tormentos, y á veces era resultado de ingeniosos ardides. Todos creian hacer un servicio á la patria; era tenido por mejor español el que acreditaba haber degollado mas franceses; no importaba la manera; era un mérito para sus conciudadanos, y la conciencia no los mortificaba ni remordia: tal era su fe. Así perecieron millares de franceses.

No hay nada mas opuesto y repugnante á nuestros sentimientos y á nuestros hábitos que estos actos de ruda fiereza: es por lo mismo excusado decir que los condenamos sin poderlos justificar jamás. Pero fuerza es tambien reconocer que un pueblo, harto irritado ya y predispuesto á tomar terribles represalias por la felonía con que habia sido invadido, se exasperaba mas cada dia al presenciar y sufrir las iniquidades oficiales cometidas por aquellas tropas enemigas que se decian disciplinadas y obedientes. Si jefes y soldados saqueaban impía y sacrílegamente casas y templos; si se veian las joyas con que la devocion habia adornado las coronas de las imágenes de la Vírgen ir á brillar en la frente de las damas de los caudillos franceses; si los rendidos y prisioneros españoles eran bárbaramente arcabuceados; si se ahorcaba en los caminos públicos, so pretexto de denominarlos bandidos, á los que defendian sus hogares; si se ponia fuego á las poblaciones que acogian á los soldados de la patria; si se degollaban á montones grupos de hombres y de mujeres indefensas; si los vecinos pacíficos veian que sus hijas eran robadas, ó violadas á su presencia sus propias mujeres, ¿puede maravillar que hasta los mas pacíficos vecinos se convirtieran en fieros vengadores de tanto ultraje y de tanta iniquidad? ¿Puede extrañarse que en su justa indignacion se les representara lícito y aun meritorio cualquier medio de acabar con los que tan bárbara y brutalmente se conducian?

Pero aun podria este cargo tener algun viso y apariencia de fundamento si solo así hubieran los españoles vencido y escarmentado á los invasores de su patria, y no tambien en noble lucha, en batallas campales, en sitios y defensas de plazas, con todas las condiciones de una guerra formal, poniendo valerosamente sus pechos ante el fusil y ante el cañon enemigo, guardando las leyes de la guerra, y siendo los hechos heróicos de España modelos que se invocaron despues en el resto de Europa, y se presentaron como lecciones para excitar el valor de los ejércitos y la resolucion de los pueblos. Pocas naciones, si acaso alguna, habrán excedido ni aun igualado á España, en luchas semejantes, en saber unir el sufrimiento y la perseverancia con la viveza del carácter, la prudencia con el arrojo, la indignacion con la hidalguía, el amor á la independencia con el respeto á las capitulaciones y convenios, el denuedo en los combates con la abnegacion y el desinterés del patriotismo.

Napoleon tardó en conocer el carácter de esta nacion que creyó tan fácil subyugar: no reconoció su error sino cuando ya era inútil el arrepentimiento. Si es verdad lo que se refiere en el Diario de Santa Elena, solo allí, en la soledad y en la meditacion del destierro, con la lucidez que suele dar á los entendimientos la desgracia, comprendió y confesó el grande error cometido en España y que le llevó del solio en que pensó enseñorear el mundo á la roca en que devoraba su infortunio y que habia de servirle de tumba. Tardía y sin remedio era ya para él esta confesion; pero las lecciones históricas nunca son ni tardías ni inútiles, porque la humanidad vive mas que los individuos, y en aquel ejemplo habrán aprendido ó podido aprender otros príncipes á poner freno á su ambicion, á ser fieles á las alianzas, y á respetar la independencia y la dignidad de las naciones.

Biblioteca Nacional de España

XVII

Volviendo á la marcha de la regeneracion política, no se veian en ella síntomas de tan próspero desenlace como en la guerra. Verdad es que del término de esta esperaban su triunfo los enemigos de aquella.

No extrañamos que en las primeras sesiones de las córtes ordinarias se advirtiera cierta languidez y desánimo, ya por la ausencia de bastantes diputados, retraidos por la reproduccion y los estragos de la peste, é interesados en que se trasladara el Congreso á otra parte; ya porque las extraordinarias y constituyentes parecia haber dejado terminada en todo lo sustancial la obra política, y ya porque los enemigos de las reformas, que eran muchos en estas córtes, esperaban mas de otros sucesos que de los debates parlamentarios. Los autores de la Constitucion habian incurrido en el mismo error que los constituyentes franceses, inhabilitándose ellos mismos para ser diputados hasta mediar una legislatura, lo cual honraba mucho así á aquellos como á estos, como prueba de abnegacion individual, pero era grandemente expuesto como medida política, porque una asamblea enteramente nueva, y sin un núcleo mas ó menos numeroso de otra anterior, y mas cuando una nacion empieza á constituirse, puede conducir á inconvenientes muy graves. Experimentáronse estos en la Asamblea legislativa francesa, y en España se remedió en parte con el acuerdo, no muy constitucional, de que se llenaran con diputados de las extraordinarias los huecos de los recien nombrados que no habian concurrido.

Merced á esta medida y á este elemento, se vió el fenómeno de que, siendo numéricamente mayor en las córtes ordinarias el partido anti-reformista, y tambien mas osado, por la audacia que los sucesos de fuera le infundian, todavía prevaleciera en ellas el espíritu reformador de las Constituyentes, y que parecieran herederas suyas. La mayor práctica, y tambien la mayor elocuencia de los diputados liberales, que aun entre los nuevos los hubo que se mostraron desde el principio fáciles y vigorosos oradores, arrastraba á los que no eran decididos antagonistas de las reformas, y llevaba tras sí la mayoría. Así se explica que á pesar de ostentarse ya tan descarados y audaces los enemigos del sistema constitucional, se hicieran todavía en estas córtes, principalmente en su segunda legislatura, abierta ya en Madrid, leyes y reformas tan radicales y atrevidas, tanto en materias administrativas y económicas, como en asuntos de legislacion civil y del órden político.

Pertenecen al primer género, el arreglo de las secretarías del Despacho, los trabajos incoados para la reforma de aduanas y aranceles en el sentido de libertad comercial y fundada en los mismos datos presentados por el ministro de Hacienda, el desestanco del tabaco y de la sal, y otras de esta índole. Tanto la legislacion mercantil, como la civil y la criminal, habrian recibido utilísimas y trascendentales modificaciones, si las circunstancias hubieran dado tiempo á las ilustradas comisiones encargadas ya de redactar los códigos respectivos, para dar cima á los trabajos que con laudable celo emprendieron. La ley de beneficencia militar, hecha para la recompensa y alivio de los que se hubieran inutilizado en el servicio de las armas, con sus casas de depósito de inválidos, su libro de defensores de la patria, sus columnas de honor, sus medios y arbitrios para asegurarles la subsistencia, su reparticion de terrenos baldíos, y su preferencia para los empleos que pudieran desempeñar, fué una medida altamente honrosa para sus autores, y en lo cual difícilmente ha podido aventajarlos gobierno ni asamblea alguna.

En punto á recompensar y honrar á los defensores de la patria que habian vertido su sangre por ella, y á perpetuar en la posteridad por medio de símbolos y monumentos públicos la memoria de los hechos heróicos de la guerra de la Independencia, no es posible llevar el celo patrio mas allá de donde le llevaron estas córtes. El premio decretado á la familia del inmortal Velarde, la ereccion de una pirámide en el Campo de la Lealtad, donde se encerraran las cenizas de los mártires de nuestra gloriosa insurreccion, la solemnidad cívico-religiosa con que se habia de celebrar cada año y perpetuamente la pompa fúnebre del Dos de Mayo, las estatuas, medallas é inscripciones que habian de trasmitir á las generaciones futuras los nombres y los actos de los mas insignes patricios, los certámenes abiertos en las reales Academias para proponer los medios mejores de perpetuar las glorias nacionales, y de restituir á la nacion las riquezas históricas y monumentales que nos habian sido arrebatadas, fueron asuntos en que se emplearon con una fe y un afan que excede á todo encarecimiento las córtes ordinarias de 1813 y 1814.

Entre las medidas del órden político que dictaron estas córtes hay dos que nos han parecido siempre muy notables, y que demuestran, de una parte la resolucion y firmeza que en medio de las conspiraciones y peligros que tenia ya encima animaban al partido liberal, y de otra la persuasion en que parecia estar de que aquel órden de cosas habia de ser duradero y estable. Fué una de ellas la creacion y reglamento de una Milicia nacional local para mantener el órden y la seguridad pública en los pueblos, perseguir los malhechores y otros objetos semejantes. La creacion pudo haber sido útil para sus fines en otras circunstancias, pero el acuerdo era ya tardío. Fué la otra la designacion del patrimonio del rey, la dotacion de la real casa, y el nombramiento de una comision de las córtes que señalara los terrenos y palacios que debian pertenecer al dominio privado del monarca, los que habian de destinarse para su recreo, y los que habian de quedar fuera de la masa del patrimonio, y correr á cargo de la junta del Crédito público. Resolucion atrevida en los momentos en que se contaba ya próximo el regreso del rey, y de la cual sin duda en su interior se felicitaba el bando absolutista, conocedor de la predisposicion de ánimo en que aquel venia, y alegrándose que se le deparara un nuevo y reciente motivo para el golpe que ya esperaba contra el sistema constitucional.

Lo singular es que al lado de estas medidas que aparecian y podian tomarse por revolucionarias ó poco monárquicas, se veia á aquellas mismas córtes afanarse por mostrar su adhesion á la persona de Fernando, entusiasmarse con el menor anuncio de su regreso á España, celebrar con regocijo y dar conocimiento al público de la comunicacion mas insignificante que de él se recibiera en el Congreso, leyéndose en sesion solemne y acompañando de aplausos su lectura, acordar cuanto creian pudiera darle popularidad y prestigio, con tal afan, que en otras circunstancias hubiera parecido de parte de una asamblea popular un monarquismo exagerado. Verdad es que este monarquismo llevaba como inoculado en sus entrañas un pecado que habia de ser imperdonable para el rey, el de ser un monarquismo constitucional. La cláusula de no reconocer los tratados hechos con otros soberanos sin la aprobacion de las córtes del reino, y de no prestarle obediencia hasta tanto que no jurara la Constitucion en el seno de la representacion nacional, es la clave que explica la conducta de Fernando VII con las córtes, que nos toca juzgar ahora. Y vamos á ver el desenlace de la revolucion política.

Ni puede negarse, ni era extraño, sino cosa muy natural, que la idea liberal y el sistema representativo sobre ella fundado en la Isla de Leon, tuviese, como todo sistema que destruye una organizacion social antigua, muchos y muy poderosos enemigos dentro y fuera de la representacion nacional. Muchos y muy eruditos diputados habian combatido en el seno de las córtes, y en uso de un derecho legítimo, y con laudable valentía y franqueza, las reformas políticas, y defendido con vigor las doctrinas del antiguo régimen. La causa del absolutismo habia tenido muy desde el principio defensores ardientes y nada cobardes en la imprenta, arma tambien legal, aparte del abuso que frecuentemente de ella hacian. Por otra parte habíanse descubierto conspiraciones clandestinas encaminadas á derribar el edificio constitucional que se estaba levantando. Clases enteras, perjudicadas con las reformas, y todavía muy influyentes, no habian ocultado su oposicion y resistencia á las innovaciones que destruian sus privilegios. Nadie podia extrañar esta lucha, muy propia en los períodos de una trasformacion social, en que se atacan convicciones muy firmes, se alarman creencias muy arraigadas, y se trastornan intereses muy antiguos. Pero de todo habia ido triunfando el espíritu reformador, y al través de tantos obstáculos la

Biblioteca Nacional de España

obra de la regeneracion se habia ido levantando, en proporciones mas gigantescas de lo que el cimiento de la antigua sociedad permitia para la seguridad y solidez de tan vasto y alto edificio.

Observábase, no obstante, que cuanto mas parecia deber consolidarse la obra política, cuando potencias extrañas como la Prusia, imitando el ejemplo de Rusia y Suecia, reconocian como legítimas las córtes españolas y la Constitucion por ellas formada; cuando se veia próxima la feliz terminacion de la guerra; cuando se consideraba, no solo probable, sino inmediato y casi seguro el regreso á España del desterrado en Valencey, entonces se mostraba mas animoso y osado el partido enemigo de las nuevas instituciones; entonces se atentaba con brutal audacia á la vida de un ilustre diputado, de uno de los oradores mas distinguidos de la escuela liberal; entonces se dejaban ver emisarios sospechosos venidos de Francia, fingidos generales, y otros misteriosos personajes, que se decian instrumentos de otros mas elevados, provistos de documentos mas ó menos auténticos, é investidos de mision especial para trastornar lo existente; entonces se descubrian conjuraciones en que entraban generales españoles, consejeros y ex-regentes del reino; entonces se denunciaban planes oscuros y tenebrosos para el mismo fin; y entonces se atrevia un diputado sin nombre, pero á quien se suponia eco de otros de mas cuenta, á proclamar con ruda solemnidad en pleno Congreso, que Fernando VII habia nacido con derecho á ser rey absoluto de España, y que con este mismo derecho y en ejercicio de él volvia á ocupar el trono de la nacion española.

¿Qué era lo que alentaba las esperanzas de los que no habian tenido en cuatro años ni fuerza ni habilidad para impedir que se levantara el nuevo edificio político, cuando eran contados los artífices, pocos los auxiliares, y escasos los elementos necesarios para la construccion de la obra, y ahora que estaba acabada y eran ya muchos los interesados en sostenerla, confiaban en que de repente la habian de ver derrumbarse y venir al suelo? ¿Era fundada la sospecha de unos y la confianza de otros en el cautivo de Valencey? La lógica y la razon parecia repugnarlo, pero los hechos vinieron pronto á acreditar que respecto á Fernando nada se podia tener por inverosímil. Cuando Napoleon, viendo ya definitivamente perdida su causa en España, y conviniéndole la paz con esta nacion para resistir á las potencias confederadas del Norte, entabló tratos con el prisionero de Valencey, indicándole estar dispuesto á volverle la corona á condicion de que fueran arrojados de España los ingleses «que estaban fomentando en ella la anarquía y el jacobinismo,» Fernando mostró al pronto cierta prudente cautela, y aun cierta apariencia de dignidad, así en la contestacion que dió al negociador conde de Laforest, como en su carta á Napoleon. Mas ni en uno ni en otro documento nombraba siquiera las córtes. «Si el emperador, decia en el uno, quiere que yo vuelva á España, trate *con la Regencia.*» «Si V. M. I., decia en el otro, quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede hacerlo, pues tiene medios para tratar *con la Junta.*» ¿Qué significaba esta denominacion de *Junta* en boca del rey de España? ¿Ignoraba Fernando que habia unas córtes generales? ¿Les daba el nombre de Junta por ignorancia de la ciencia y de la nomenclatura política, ó se le daba como indicio de no reconocer la representacion nacional? ¿No tendrian razon las córtes en sospechar que tan impropio lenguaje envolvia ya una protesta, ó un propósito de no reconocer su poder?

A los pocos dias aquella prudente cautela desaparece, y desaparece tambien aquella apariencia de dignidad, que se conoce no eran sus cualidades normales, puesto que sin consultar ni con las córtes, ni con la Regencia siquiera, ajusta con Napoleon un tratado de paz, en que estipula y se compromete, entre otras cosas, á hacer á los ingleses evacuar el territorio español, y á devolver á los españoles adictos al rey José, y que le habian seguido y obtenido de él empleos, todos sus honores, derechos y prerogativas. ¡Desprecio insigne, ó provocacion atrevida á la representacion nacional! ¡Ingratitud abominable al gobierno y al ejército británico que tanto habian contribuido á salvarle la corona! ¡Insulto manifiesto á la lealtad española, nivelar los que habian sido infieles al rey y traidores á la nacion con los que se habian sacrificado por su rey y por su patria!

Reconociendo, no obstante, que el tratado necesita la ratificacion del gobierno español, despacha uno tras otro dos comisionados al efecto. El primero trae las instrucciones reservadas del rey. En ellas se reflejan el carácter y los sentimientos de Fernando: allí están estampados sus pensamientos íntimos. Ruboriza leerlas. Ese rey por quien tanto han hecho la Regencia y las córtes, sospecha de la lealtad de las córtes y de la Regencia, y consigna en un documento esta horrible injuria. Ese rey, que al pactar él solo con Napoleon le ha repetido humildemente «que está siempre bajo la proteccion de S. M. I. y que siempre le profesa el mismo amor y respeto,» dice en las instrucciones reservadas que cuando se halle en España cumplirá el tratado si le conviene, y si no le conviniese, le declarará nulo, y dirá que le firmó forzado y estando cautivo. Y ese rey que tales intenciones abriga respecto al emperador, cuando le vuelve la corona y la libertad, recela que si la Regencia las conoce, sea tan desleal que las denuncie al emperador. ¡Qué nobleza de sentimientos! ¡Qué grandeza de alma!

¿Quién aconseja y guia á Fernando en Valencey, al tiempo que va á dejar de ser príncipe cautivo, y cuando Napoleon le vuelve el cetro de rey que antes le arrebató, y las córtes y la nacion española le esperan ansiosas para ceñirle la diadema de que él se desprendió y ellas recogieron y le han conservado? Aunque la historia no nos lo dijera, fácil era adivinar que los consejeros de Fernando en Valencey eran los mismos, y no podian ser otros que aquellos fatales y desdichados consejeros que por tan torcidas sendas y tan oscuros laberintos le habian guiado en el Escorial, en Aranjuez, en Madrid, en Bayona y en Burdeos, en todas las etapas de su desventurada carrera.

¿Se podia extrañar que el duque de San Cárlos, portador del tratado, fuese en Madrid blanco de sátiras y burlas populares, y objeto de críticas punzantes y amargas? ¿Y qué efecto podia suponerse ó esperarse que haria en la Regencia la presentacion de aquel documento? ¿Podia olvidar la Regencia, ó estaba por ventura en sus atribuciones hacer caso omiso del decreto de las córtes generales y extraordinarias no reconociendo la validez del pacto, estipulacion, ni acto alguno que celebrara el rey mientras estuviese en cautiverio, y en tanto que no se hallara en el libre ejercicio de su autoridad en el seno de la representacion nacional? La Regencia en su contestacion á la carta de Fernando, no solo recordó, sino que le trasmitió copia de este decreto. Como un rasgo de entereza y de dignidad han considerado unos este escrito de la Regencia; de necio arranque de soberanía y constitucionalismo le han calificado otros; por otros ha sido mirado como el cumplimiento indeclinable de un deber. De todos modos era la aceptacion de un reto; era recoger el guante arrojado por Fernando.

Para este y para todo el bando absolutista eran ya infructuosas todas las protestas de adhesion á la persona del rey, que la Regencia hacia en su respuesta. Era ya inútil que le llamase *el amado y el deseado de toda la nacion.* Era excusado que «se congratulara de ver ya muy próximo el dia en que lograra la inexplicable dicha de entregar á S. M. la autoridad real que conservaba en fiel depósito mientras duraba su cautiverio.» A pesar de estas frases, los absolutistas veian en la contestacion de la Regencia una provocacion, y se alegraban de ello, al modo que los constitucionales la habian visto en la carta de Fernando. Además la Regencia, en respuesta á otra carta del rey le recordaba su decreto de Bayona, en que ofreció *el restablecimiento de las córtes para hacer libre á su pueblo, ahuyentando del trono de España el monstruo feroz del despotismo.* Recuerdo que implicaba un cargo severo y grave, y una especie de acusacion, no muy disfrazada, de inconsecuencia.

¿Pero era la Regencia sola á quien así se le representaba sospechoso el proceder de Fernando? ¿Cómo le consideró el Consejo de Estado consultado por las córtes? ¿Cómo le consideraron las córtes mismas? Aquel y estas le miraron como un desafío á la Constitucion y á la representacion nacional, y re-

Biblioteca Nacional de España

suelto uno y otras á aceptar el combate, y á perder antes su vida política que consentir en que pereciera la conquista de la libertad y de las instituciones á manos del mismo á quien á costa de sacrificios habian conservado la corona y el trono, dieron el famoso decreto de 2 de febrero de 1814; decreto en que se reproducia el de 1.º de enero de 1811, que declaraba no se reconoceria por libre al rey ni se obedeceria su autoridad, hasta que en el seno del Congreso nacional prestara el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion. Ordenábase en él que la Regencia tomara las convenientes disposiciones para que al llegar el rey á la frontera de España le fuera presentada una copia, juntamente con un escrito en que se instruyera á S. M. del estado de la nacion y de sus sacrificios para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca. Mandábase que no se permitiera entrar con él ningun español que hubiera obtenido gracia ó empleo del rey intruso. Habia de señalársele la ruta que habria de seguir hasta llegar á la capital del reino. El presidente de la Regencia, que saldria á recibirle, le presentaria un ejemplar de la Constitucion. El primer acto del rey á su llegada á la capital seria venir en derechura al salon del Congreso para jurar aquel código con las solemnidades que se prescribian, hecho lo cual se le entregaria el gobierno del reino, conforme á la Constitucion.

Reconociendo las córtes la suma gravedad de este decreto y la inmensa trascendencia de tan fuertes medidas, acordaron redactar y publicar un largo, razonado y elocuente Manifiesto, dando cuenta y satisfaccion á España y á Europa de los motivos poderosos que las impulsaban á proceder de aquella manera; documento notable, que respiraba al mismo tiempo nobleza, energía, dignidad, patriotismo, independencia, y amor al principio monárquico y á la persona misma del monarca. Mas todo esto no alcanzaba ya á cortar ni aun templar la viva lucha que se habia empeñado entre los dos opuestos partidos. Por fuera se descubrian y denunciaban nuevas conspiraciones. En la asamblea un diputado proclamaba descaradamente á Fernando VII rey absoluto; y otro diputado, órgano elocuente del partido liberal, proponia que se declarara traidor á la patria y reo de muerte á todo el que intentara alterar ó modificar en lo mas mínimo la Constitucion.

Los realistas no solamente no rehuian esta lucha, sino que la provocaban y atizaban, buscando y estudiando cómo exasperar á las córtes y á la Regencia, procurando que se lanzasen y precipitasen con sus acuerdos y declaraciones á un terreno en que se hicieran odiosas al rey. La Regencia y los diputados liberales, mas francos y menos maliciosos que sus adversarios, mas entusiastas que previsores, mas confiados que suspicaces, obraban con la energía que da la fe en los principios que se profesan, y con la entereza que inspira la conviccion de la legalidad de la causa que se sostiene. ¿Pero supieron unir la prudencia á la energía? ¿Comprendieron bastante la predisposicion y la actitud del rey, el delirio del pueblo español por su idolatrado Fernando, la fuerza que á su poder daria el aura popular, la que encontraria en las masas, mas apegadas al antiguo régimen que conocedoras de las ventajas de las nuevas instituciones, y la que hallaria en las clases influyentes perjudicadas por las reformas, y midieron bien sus fuerzas para el caso de tener que luchar contra todos estos elementos? Y dado que lo hubieran comprendido, ¿podian la Regencia y las córtes relevarse de sostener con firmeza el depósito constitucional que la nacion legítimamente representada les habia confiado? Este es el problema que cada cual resolvia entonces y ha resuelto despues segun su particular criterio.

Devuelta á Fernando su libertad, sin condiciones, por la necesidad aun mas que por la voluntad de Napoleon, escribe aquel á la Regencia anunciándole su próximo regreso á España. Y como en la carta hiciese no mas que una embozada indicacion del restablecimiento de las córtes y de aprobacion de lo hecho durante su ausencia «que fuese útil al reino,» bastó esto para que las córtes enloquecieran con la lectura de esta carta, y la hicieran imprimir y circular profusamente, y mandaran cantar un solemne *Te Deum* en todos los templos, y que se preparara el nuevo salon de córtes para la ceremonia del juramento de la Constitucion. Pisa Fernando el territorio de España, rodeado de sus fatídicos consejeros: ¡suceso feliz, con ansia deseado de todos los españoles! ¡momento dichoso, que compensa los sacrificios innumerables hechos por un pueblo durante seis años! Pero llega á Gerona: recibe allí la carta de la Regencia con el decreto de las córtes de 2 de febrero, y desde allí contesta á la Regencia, dándole cuenta del buen estado de su salud; mas ya no mencionaba siquiera las córtes. Y sin embargo, aquellas córtes, cuyo monarquismo se ha querido negar, y cuyo candor no es fácil comprender, recibieron y celebraron aquella carta con el mismo júbilo, y tambien la publicaron por extraordinario, y dispusieron que se cantara otro *Te Deum*, y ordenaron que se erigiera un monumento que inmortalizara la venida de Fernando, y propusieron que se le denominara siempre con el sobrenombre de *El Aclamado*.

Y Fernando torcia y variaba la ruta que le habian designado las córtes; y en cada pueblo que pernoctaba se celebraba consejo para debatir el punto de si deberia ó no jurar la Constitucion; y sus mas íntimos consejeros y privados opinaban franca y abiertamente por la negativa; y el presidente de la Regencia cardenal de Borbon, que en nombre y representacion del gobierno constitucional se habia adelantado á recibirle y felicitarle, era tratado por el monarca con brusco y repulsivo desden, y la llegada de Fernando á Valencia era solemnizada por el capitan general haciendo que sus tropas juraran sostenerle como rey absoluto; y á aquella ciudad afluian los personajes de todas las provincias mas conocidos por sus ideas reaccionarias; y allí se celebraban conciliábulos para acabar con el sistema liberal; y allí un periódico desembozadamente enemigo de este sistema instigaba con descarada franqueza á Fernando á que proclamara su absoluta soberanía (1); y allí acudia un diputado á poner en las manos del

(1) Es curioso, en su género, el siguiente artículo y apóstrofe del periódico *Lucindo* á Fernando.

Lucindo al rey N. S. D. Fernando VII

Te has presentado, Fernando, en nuestro suelo, y á tu vista todo enmudece, tus enemigos forman planes, pero tu presencia los desvanece: cautivo saliste, y cautivo vuelves; cautivo te llevó Napoleon, y cautivo te llevan á Madrid las córtes, segun el testimonio de Canga Argüelles, en la sesion del 17 de abril: las córtes no quieren que te reconozcamos por nuestro rey, sin habernos relajado el juramento que espontáneamente te prestamos. Napoleon te despojó de la soberanía, las córtes han hecho lo mismo, y con la misma razon que Napoleon. Napoleon envió al pérfido Savary; las córtes envian al inocente y candoroso cardenal, ó por mejor decir, á Luyando, ministro de Estado, para que igualmente te conduzca á las córtes, y seas allí, cuando menos el ludibrio y el escándalo de los malvados, que no dejarán de concurrir á tu descrédito, y aun quizá á tu destruccion. No te quieren soberano, y los pueblos te reciben como tal; no te quieren rey, y los pueblos gritan: «Reine, y reine solo Fernando.» No se obedezcan las leyes de Fernando, dicen las córtes; y los pueblos gritan: «Ya solo Fernando manda, y nadie mas.» Dánse instrucciones á los generales de los ejércitos para que no te permitan ejercer ningun acto de mando, hasta que jures la Constitucion; y el general Elío sale á tu encuentro, se arroja á tus piés, te besa la mano y te entrega el baston del mando de su ejército. Te resistes y el intrépido Elío, lleno de fuego: «Empúñelo V. M, dice, aunque no sea mas que un momento.» Lo empuñaste, y en este solo acto, el ejército todo te reconoce por su soberano, y Elío y toda la oficialidad te proclaman, y renuevan el juramento que te prestaron en 1808. Esto mismo ha hecho por medio de un edecan el valiente Abisbal con su ejército. Pero te diriges á Valencia, y á un cuarto de legua de Puzol ves venir al cardenal, encargado de entregarte la Constitucion, y de notificarte el célebre decreto de 2 de febrero. Ves, digo, llegar al cardenal, mandas que pare tu coche, te apeas y detienes, y el cardenal que se habia parado, á que tú llegaras, se ve precisado á dirigirse donde estabas. Llega, vuelves la cara como si no le hubieras visto; le das la mano en ademan de que te la bese. ¡Terrible compromiso! ¡besará tu mano! ¡faltará á las instrucciones que se supone que trae! ¡quebrantará el juramento que ha prestado de obedecer los decretos de las córtes! ¡terrible compromiso! vuelvo á decir. Fernando quiere que el cardenal le bese la mano, y no se quiere que el cardenal se la bese. Esta lucha duró como seis ó siete segundos en que se observó que el rey hacia esfuerzos para levantar la mano, y el cardenal para bajársela. Cansado sin duda el rey de la resistencia del cardenal, y revestido de gravedad, pero sin afectacion, extiende su brazo y presenta su mano diciéndole: «Besa.» El cardenal no pudo negarse á esta accion de tanto imperio, y

Biblioteca Nacional de España

rey la famosa representacion de los sesenta y nueve persas, haciendo el elogio de la monarquía absoluta, é induciéndole á anular la Constitucion de Cádiz y las reformas; y allí en fin se cargaba de electricidad la nube de que habia de desprenderse el rayo que instantáneamente habia de reducir á polvo el árbol de la libertad.

Y en medio de estos hechos, casi todos públicos, si acaso cubierto alguno con muy trasparente velo, la mayoría liberal de las córtes continuaba dirigiendo cartas de plácemes al rey, ponderándole su inquieta ansiedad por trasferirle cuanto antes las riendas del gobierno, y su esperanza de verle labrar la felicidad de la monarquía tomando por norma la Constitucion política que la nacion habia jurado; cartas á que Fernando no se dignaba contestar: y nombraba una comision del Congreso, presidida por el obispo de Urgel, que saliera á cumplimentar al monarca y ofrecerle el homenaje de sus respetos en el camino de Valencia á Madrid: y trasladábanse las córtes al nuevo salon de sesiones para dar mas solemnidad al acto del juramento del rey ante la representacion nacional; y designaban para esta traslacion el memorable Dos de Mayo, aniversario del glorioso alzamiento de la nacion española; y la traslacion se verificó, confundiéndose las descargas de la artillería, y el fúnebre sonido de las campanas, y las oraciones y responsos por los mártires de la libertad y de la independencia, con los discursos de los diputados, que parecia no sospechar ni de los hechos anteriores, ni de esta fatídica coincidencia, que asistian al mismo tiempo á los funerales de las ilustres víctimas del Dos de Mayo y á las vísperas de las exequias del gobierno representativo. Inconcebible parece tanta confianza, tanta candidez, y tanta dósis de buena fe.

Encamínase el rey desde Valencia á Madrid, acompañado de los infantes y de la pequeña corte de Valencey. El presidente de la Regencia y el ministro de Estado han sido alejados de real órden. A la presencia de Fernando en los pueblos caen derribadas en las plazas públicas á manos de la frenética y delirante muchedumbre las lápidas de la Constitucion. La diputacion de las córtes es desdeñosamente rechazada y no logra ser recibida por Fernando el Aclamado. Esto era poco todavía. Era menester que el plan que tenebrosamente se habia preparado, tuviera su complemento y se consumara en medio de las tinieblas de la noche.

En las altas horas de la del 10 al 11 de mayo, cuando los diputados de la nacion se hallaban entregados al sueño de la confianza, el nuevo capitan general de Madrid, nombrado secretamente por el rey, entrega al presidente de la Asamblea nacional el pliego que contenia el célebre decreto y manifiesto fechados el 4 de mayo en Valencia, en que Fernando VII de Borbon, el Deseado, declaraba ser su real ánimo no reconocer ni jurar la Constitucion, ni decreto ni acto alguno de las córtes, considerándolos todos nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitaran de en medio del tiempo; y en que mandaba que cesaran las córtes, y se recogieran todas sus actas y expedientes, declarando reo de lesa majestad, y como tal incurso en pena de muerte al que intentara impedir esta su soberana resolucion.

Y entre tanto, en el tenebroso silencio de aquella misma noche, otros ejecutores de aquella autoridad militar iban arrancando de sus lechos y encerrando entre bayonetas en oscuras prisiones y lóbregos calabozos los mas ilustres personajes y mas comprometidos por el régimen constitucional, ex-regentes del reino, ministros, distinguidos diputados, oradores elocuentes, literatos y hasta artistas insignes. Y con aquel decreto, y con estas prisiones, y con las instigaciones de personajes fatídicos y furibundos buscados al efecto, desbórdase y se desenfrena al siguiente dia el populacho de Madrid, y á los gritos de: ¡Viva el rey absoluto! se ensaña contra los hombres del partido liberal, hasta contra los ilustres presos, destroza con brutal fiereza los emblemas, símbolos é inscripciones que representan la Constitucion y la libertad, y hasta los ornamentos y el menaje material del salon de las córtes. En tales momentos aparece en los parajes públicos el famoso Manifiesto de Valencia de 4 de mayo, hasta entonces misteriosamente oculto. Y en tal estado, abolida la Constitucion, encarcelados los diputados constitucionales, orgullosos y desatentados los absolutistas, desencadenada la plebe, hace Fernando el Deseado su entrada pública en Madrid, en medio de las aclamaciones frenéticas de las turbas, y se sienta en el trono que él habia perdido y le habian recobrado y conservado á costa de seis años de sacrificios aquellos mismos hombres que de órden suya y por premio de sus servicios gemian sepultados, como criminales y forajidos, en fétidas mazmorras.

se la besó: entonces distes cuatro pasos hácia atrás, y te besaron la mano varios guardias y criados. Triunfaste, Fernando, en este momento y desde este momento empieza la segunda época de tu reinado. Tú das el santo y la órden, y el cardenal enmudece; porque espiró en los campos de Puzol su efímero reinado. Yo quisiera recordarte las obligaciones que te impone este extremado amor de tus vasallos; pero toda advertencia es inútil á un rey que en las mas pequeñas acciones manifiesta que su divisa es la gratitud.

XVIII

Al considerar la manera cómo se desplomó y vino al suelo el edificio constitucional á tanta costa levantado, agólpanse á la mente del historiador multitud de reflexiones, halagüeñas y consoladoras unas, tristes y melancólicas otras, cuya exposicion podrá no ser inútil para los fines que en el pensamiento y en la ejecucion de esta obra nos hemos propuesto.

De las reflexiones que suministra el exámen de este período de nuestra historia, corto en extension, pero grande en importancia, descartemos ya, ó por obvias ó por repetidas, las que se desprenden del espectáculo grandioso y del ejemplo sublime que ofreció á los ojos del mundo y á la contemplacion de la posteridad una nacion pobre y abatida por vicios y errores de sus envejecidos sistemas de gobierno; víctima de su candidez y de su lealtad en los tratos y compromisos exteriores; invadida por todas partes con engaño y con perfidia por un enemigo que pasaba por omnipotente; abandonada de sus reyes y de sus príncipes, humilde y cobardemente prosternados á las plantas del invasor; sola en medio de su enflaquecimiento, pero altiva, noble, independiente y digna, que al apercibirse de la iniquidad con que se intenta esclavizarla, recobra súbitamente su energía proverbial de antiguos siglos, y se levanta imponente y fiera, á vengar su altivez ofendida, su nobleza insultada, su dignidad escarnecida, su independencia amenazada, y proclamando su libertad, su religion, sus reyes y sus fueros, y como el que vuelve de un prolongado letargo en todo el lleno del vigor y de la robustez, se hace instantáneamente guerrera; y sin consultar ni medir la desigualdad de sus fuerzas, acomete á sus poderosos enemigos; vence á los invencibles; sufre descalabros y no se desalienta; se desangra, pero no desfallece; ni la adormecen los triunfos, ni las derrotas la intimidan; enseña á las demás naciones á dónde puede llegar la resistencia de un pueblo; demuestra que el coloso que ha subyugado á Europa puede ser abatido; acredita que Sagunto y Numancia reviven en Zaragoza y Gerona; hace ver que la sangre de los Viriatos, de los Pelayos y de los Guzmanes corre aun por las venas de los españoles; en seis años de ruda lucha contra los franceses compendia el drama heróico de ocho siglos contra los sarracenos; arroja en fin á aquellos como á estos de su suelo; arrolla al gigante, y se le entrega vencido á los soberanos de Europa para que puedan encadenarle; castiga y venga la perfidia; saca ilesa su dignidad; se hinche de gloria; afianza su independencia, asegura su libertad, y saca de la esclavitud á su rey; enseña por último á los usurpadores y tiranos á respetar la dignidad y la libertad de los pueblos; á los pueblos á defender su patria, su libertad y sus leyes contra los tiranos y los usurpadores.

Mas no son ya las reflexiones que de este gran suceso se desprenden las que ahora nos proponemos exponer: son las que nacen del modo cómo se hizo y del modo cómo terminó la revolucion política de España en este período de sacrificios patrióticos y de glorias militares: del modo cómo se levantó y cómo se hundió el alcázar de sus franquicias; del modo cómo se condujeron entre sí los nuevos y los antiguos pode-

Biblioteca Nacional de España

res, del modo cómo comenzó y concluyó la lucha entre el partido reformador y el partido enemigo de las reformas.

España, la nacion que habia precedido á todas en la carrera de las libertades, haciendo entrar el elemento popular como parte integrante en la máquina de la gobernacion del Estado; España, que por un rudo golpe de despotismo de sus reyes habia perdido en el siglo XVI las instituciones libres que casi de inmemorial tiempo habia venido disfrutando; España, que desde aquel golpe fatal llevaba tres siglos regida por la voluntad absoluta de sus reyes, y oprimida y ahogada por el brazo de hierro del poder inquisitorial que habia reemplazado á las antiguas córtes; España, que desde aquel tiempo se habia ido rezagando en el camino de la civilizacion, y marchaba perezosamente y como entrabada, detrás y á mucha distancia de otras naciones, emprende resueltamente y acomete con intrepidez, en medio de una guerra mortífera y con ocasion de ella, la obra de su regeneracion política, civil y social, y llevándola á cabo con rapidez asombrosa, en menos de tres años de trabajos legislativos recobra el atraso de tres siglos de opresion y de oscuridad, y en punto á instituciones se pone al nivel de los pueblos mas avanzados, y delante de otros que antes la precedian. Las libertades de Castilla y Aragon que murieron en el siglo XVI en Villalar y Zaragoza, resucitan en el siglo XIX en Cádiz, aunque con formas nuevas, y acrecidas con lo que se ha tomado de recientes y vecinas revoluciones.

Es el período de la vida de España al que nos referíamos cuando dijimos en nuestro Discurso Preliminar: «Verémosle mas adelante (al pueblo español) aprender en sus propias calamidades, y dar un paso avanzado en la carrera de la perfeccion social; amalgamar y fundir elementos y poderes que se habian creido incompatibles, la intervencion popular con la monarquía, la unidad de la fe con la tolerancia religiosa, la pureza del cristianismo con las libertades políticas y civiles; darse, en fin, una organizacion, en que entran á participar todas las pretensiones racionales y todos los derechos justos. Veremos refundirse en un símbolo político, así los rasgos característicos de su fisonomía nativa, como las adquisiciones heredadas de cada dominacion, ó ganadas con el progreso de cada edad. Organizacion ventajosa relativamente á lo pasado, pero imperfecta todavía respecto á lo futuro, y al destino que debe estar reservado á los grandes pueblos segun las leyes infalibles del que los dirige y guia.»

Con nuevas formas, hemos dicho. Y en efecto, no era el Código político de Cádiz la reproduccion de las antiguas libertades españolas ni de las leyes fundamentales de la monarquía, en la forma que en otro tiempo las habia tenido, y de esto se ha hecho un grave cargo á los legisladores de la Isla. El cargo no carece de fundamento, pero se ha exagerado. Porque no creemos conveniente ni oportuno, dado que sea realizable y posible, ni en la esfera de la organizacion política, ni en la esfera de la legislacion, como ni en la de las ciencias y las letras, resucitar antiguas instituciones con las mismas añejas formas que revestian, puesto que cada época y cada edad tiene las suyas propias, consecuencia y resultado indeclinable del conjunto que constituye la fisonomía social y variable de cada tiempo. Por eso no extrañamos, y lo hemos dicho ya, que los legisladores españoles de 1812 tomaran las formas liberales de la sociedad moderna, del siglo en que vivian, y de la nueva escuela cuya tribuna tan recientemente y tan cerca de nosotros se habia levantado. Pero creemos tambien que no es prudente romper súbitamente y de lleno con las tradiciones de un pueblo, y en este punto nos asociamos á los que censuran á los reformadores de Cádiz, por no haber conservado mas del carácter y del mecanismo de las córtes antiguas de Castilla.

¿Por qué una sola Cámara, y no al menos dos estamentos, dando representacion aparte á los brazos que en lo antiguo la habian tenido? ¿Por qué no haber hecho la convocatoria del modo que la Central la habia acordado y la tenia extendida y dispuesta? ¿Por qué esta esquivez y este desaire á la nobleza y el clero, clases que tanta influencia venian ejerciendo de antiguo, que tan influyentes y poderosas eran todavía, y á quienes tanto habian de afectar las reformas? ¿Por qué hacerlas desde el principio adversarias de las innovaciones, cuando la necesidad exigia, y la política y la prudencia aconsejaban procurar, si no su cooperacion, por lo menos su aquiescencia? ¿Por qué seguir en esto el ejemplo de la Asamblea Constituyente de Francia, y no el de Inglaterra en su revolucion de 1668, y sobre todo el que ofrecia la historia de nuestra patria? ¿Cómo olvidaron que con la expulsion de los nobles se experimentó en el siglo XVI el gran quebranto que sufrieron las córtes y las libertades de Castilla? ¿Y quién sabe si al volver el desterrado de Valencey se hubiera atrevido á derribar una Constitucion fundada en los antiguos usos, costumbres y tradiciones españolas? Y dado que aun así lo hiciese, ¿habria encontrado tantos que aplaudieran su obra de destruccion y le ayudaran á ella? ¿Y qué colorido de razon habria podido dar entonces á su rudo golpe de Estado? Pero la densa atmósfera que se habia formado en el recinto de Cádiz no dejaba ver á los legisladores el horizonte del resto de España.

Otro de los pretextos, ó si se quiere fundamentos, que sirvieron de apoyo al rey y sus consejeros para matar repentinamente la Constitucion y todas sus derivaciones, fué el espíritu excesivamente democrático que predominaba en aquel código, y las inconsideradas restricciones puestas al poder real. Ya hemos indicado en otra parte que confesamos y deploramos este defecto, que encerraba un gérmen peligroso de muerte, pero que sin intentar justificarle encontramos poderosas causas para disculparle, ó para atenuarle al menos. No necesitamos buscarla en el ejemplo y contagio de la filosofía enciclopédica y revolucionaria de la nacion vecina, aunque no fuera del todo extraño su influjo. ¡Qué diferencia entre la obra política de los españoles de principios del siglo XIX y la obra política de los franceses de fines del siglo XVIII! ¿Dieron por ventura entrada nuestros legisladores en su código á los sueños de los filósofos, y á las utopias peligrosas, y á las máximas disolventes de los enciclopedistas? ¿Se dió aquí culto á la Diosa Razon? ¿Se representaron en el santuario de las leyes españolas las escenas escandalosas del feroz populacho de Paris? ¿Atronó acaso el salon de nuestras córtes la horrible vocinglería de las turbas, le alumbró la tea incendiaria conducida por desgreñadas mujerzuelas y por desalmados asesinos y matones, y manchó su pavimento la sangre destilada de las cabezas de los diputados paseadas en las puntas de las picas?

En lugar de estos trágicos y repugnantes tumultos, ¿no se discutieron libre, pacífica y razonadamente, si bien á veces con la vehemencia y con el calor propio de los debates políticos, los principios y las doctrinas de cada escuela y de cada sistema? En lugar de deificarse á la Razon, ¿no se proclamó y consignó la unidad de la Religion Católica, declarándola única verdadera, con prohibicion del ejercicio de cualquiera otra? En lugar de la república democrática en su mas vasta acepcion, ¿no se tomó por base y fundamento de la ley constitucional el principio de la monarquía hereditaria con la persona y la dinastía reinante? En lugar de enviar al cadalso un rey inocente, ¿no se guardó en sagrado é inviolable depósito la corona real para un monarca que se habia desprendido de ella trasfiriéndola á las sienes de un soberano extranjero y enemigo? ¡Qué diferencia, repetimos, entre la obra política de los franceses de fines del siglo XVIII y la obra política de los españoles de principios del siglo XIX!

No hay pues que ir á buscar en el influjo y contagio de extraños ejemplos, aunque alguno les concedamos, las causas del matiz democrático que se dió al símbolo de Cádiz, y de las restricciones inmoderadas que se pusieron al ejercicio del poder real. Dentro de la misma nacion existian sobradas causas que influyeran en aquel sentido en el ánimo de los legisladores. Las calamidades que se sentian, la revolucion que á consecuencia de ellas habia estallado, el conflicto en que el reino se encontraba, provenian de abusos, de tiranías y de flaquezas de la corona, de las demasías de un reciente favoritismo aborrecible y aborrecido, de las debilidades incomprensibles é injustificables de unos príncipes, cuando menos excesivamente imbéciles ó cobardes, ya que á juicio de hombres sensatos no mereciera el nombre de abyeccion ú otro mas duro su comportamiento. Legislábase bajo la impresion de estas ideas: tratóse de curar la herida que dolia mas; y se pro-

Biblioteca Nacional de España

curó precaverse contra el brazo y contra el arma que la habia hecho. Túvose presente lo que era y lo que podia esperarse del pueblo. Se conocia al que estaba léjos, y se desconocia al que tenian delante. Los legisladores midieron las ideas del pueblo por las suyas propias, y queriendo hacer una monarquía templada, hicieron una república con formas de monarquía. Para lo que merecia el proceder del rey, conserváronle demasiados derechos; para lo que exigia una monarquía constitucional, cercenaron á la corona prerogativas que le eran esenciales. Pudieron ser excesivamente benévolos con la persona que habia ocupado el trono y al mismo tiempo grandemente impolíticos enflaqueciendo el trono y dejándole sin defensa contra las invasiones del pueblo.

Dudamos mucho que con aquella Constitucion se hubiera podido gobernar convenientemente, como sostienen algunos publicistas, en la suposicion de que Fernando no hubiera vuelto nunca á España. Algo mas nos inclinamos á creer, que si se hubiera dado á aquel código el carácter de interinidad hasta el regreso del monarca, si no se le hubiera impreso aquella inflexibilidad que solo debe llevar lo que por su índole es adaptable á todos los tiempos, tal vez habria podido salvarse mejor el principio constitucional, ó al menos habria aparecido doblemente injusta á los ojos del mundo la negativa y la resistencia á una modificacion razonable.

Hemos dicho que los legisladores, al organizar políticamente la nacion, no conocieron bien el pueblo español de la época en que legislaban. Achaque suele ser de los hombres que descuellan por su capacidad y su ilustracion ir en sus obras mas allá de los tiempos en que viven. El ejemplo del Rey Sabio se ha visto reproducido en varias ocasiones. En dos cosas y bajo dos aspectos desconocieron aquellos ilustres reformadores el estado y las condiciones de su pueblo, en creerle ó suponerle preparado para recibir tan radicales innovaciones, cuando ni habia podido instruirse de repente, ni su educacion de siglos enteros lo consentia; y en no comprender hasta dónde rayaba su delirio por Fernando VII y el efecto mágico que su nombre hacia en él.

El pueblo, que por su parte tampoco entendia de teorías constitucionales, que ni siquiera alcanzaba muchas veces la significacion del moderno lenguaje político, y que no habia tenido tiempo para probar los beneficios y resultados prácticos del nuevo sistema, miraba con indiferencia ó con aversion y de mal ojo reformas y novedades tan contrarias á sus hábitos y á su manera tradicional de vivir, y solo suspiraba por la vuelta de su querido Fernando, y solo soñaba en el regreso de aquel idolatrado príncipe, á quien en Madrid habia compadecido como víctima del abominable Godoy, y en Valencey consideraba como mártir del tirano é impío Napoleon. En su ardiente y fanático amor á su rey, no veia en Fernando sino virtudes y perfecciones. Las noticias que á él habian llegado de abdicacion de la corona, de reconocimiento del rey José, de humillaciones á Napoleon, de felicitaciones por sus triunfos en España, etc., ó eran imposturas de los maliciosos liberales, ó calumnias de los pícaros afrancesados, ó violencias hechas por el malvado Napoleon al pobre rey preso y cautivo. Todo lo que fuera despojar de atribuciones al poder real, ó amenguarlas ó modificarlas por las nuevas leyes, cosa de que los ardientes realistas cuidaban de informar al pueblo con intencionada exageracion, era concitar el odio de este hácia los constitucionales.

Tales eran las disposiciones del pueblo español en general al regreso de Fernando. ¿Podia esperar el partido liberal de dentro y fuera de las córtes que el rey viniera animado de intencion mas propicia y de mas favorable disposicion á aceptar la Constitucion y las reformas? ¿Conocieron mejor los legisladores de Cádiz y de Madrid al rey que venia que al pueblo que le esperaba? ¿Tan ocultas eran sus tendencias al absolutismo, y sus intimidades con los corifeos del bando absolutista? ¿No le veia rodeado de la misma corte y de los mismos consejeros que habia tenido en España? ¿No advertian el espíritu de sus cartas, ni les decia nada la calidad de los mensajeros conductores? ¿No sabian que los conspiradores realistas solo aguardaban la vuelta de Fernando para derribar por los cimientos todo el edificio constitucional? ¿No discurrian que un soberano de aquella manera dispuesto, tan pronto como se viera entre un pueblo de aquel modo preparado, tenia que hacerse omnipotente, y adquirir una fuerza irresistible?

Y si lo conocian, ó lo sospechaban, ¿qué medidas, qué precauciones habian tomado para precaverlo ó evitarlo? Si pensaban y habian de necesitar vencerle con la fuerza, ¿qué medios podian emplear para triunfar en esta lucha? ¿Tenian ellos acaso, ni habian cuidado de formar aquella guardia nacional entusiasta y decidida, aquellos ayuntamientos revolucionarios, aquellos clubs ardientes, aquellas masas populares ebrias del furor de libertad, de que disponian los convencionales franceses para sostener contra el empuje monárquico sus reformas y sus locuras? ¿Habian cuidado ni intentado siquiera interesar por su causa á los ejércitos y á los generales? Y si se proponian atraer el monarca con el halago ó con el disimulo, ¿le significaron siquiera que estuviesen dispuestos á modificar aquellas prescripciones del código que considerase depresivas de su autoridad, ó aquellas reformas de que mas se hubieran resentido las clases poderosas, ó que mas ofendieran á las creencias ó á las tradiciones populares?

En vez de esto, ¿no declararon inflexible é inmodificable aquel código, y no propusieron que se tuviera por traidor á la pátria y por reo de muerte al que intentara alterar en lo mas mínimo un solo artículo de la Constitucion? ¿No proclamaron que no se reconoceria y obedeceria á Fernando como á rey de España mientras no jurase la Constitucion en el seno de las córtes, con arreglo á un ceremonial minucioso y en algunos pormenores humillante? ¿No se le prohibió traer en su compañía extranjero alguno, aun en calidad de doméstico ó criado, y no se le marcó un itinerario, como si fuese un delincuente preso y conducido por la fuerza pública? ¿Y qué precauciones adoptaron para neutralizar, ni en Valencey, ni en la frontera, ni en las jornadas del tránsito las intrigas y sugestiones de los cortesanos aduladores y absolutistas, de que sabian habia estado allá, y venia acá rodeado? ¿Creian que habria de bastar una carta afectuosa de la Regencia, un Manifiesto muy patriótico, pero tardío, y enviar á Valencia al inepto cardenal de Borbon, y al poco mas expedito y no mas enérgico y activo Luyando? ¿Creian poner remedio á la reaccion ya pronunciada de Valencia con enviar á la Mancha una pequeña comision del Congreso al rey para tributarle homenaje, mientras los diputados decoraban y estrenaban un nuevo salon de sesiones?

Pecaron pues los legisladores de 1810 á 1814 de excesivamente cándidos é inocentes en su manera de juzgar al rey y al pueblo español, como habian pecado de inexpertos, ya en la resolucion y aplicacion, ya en la forma de ciertas innovaciones, plausibles en la esfera de las teorías y de los principios, peligrosas, ó inconvenientes, ó inoportunas en las condiciones sociales de la época y de la monarquía. Llenos de buena fe, sinceros creyentes en la bondad de sus doctrinas, sobradamente confiados en la rectitud de sus intenciones, mas ilusos que suspicaces, y mas honrados que previsores, no solo no adivinaron ni imaginaron siquiera cuál podia ser el desenlace de aquel drama, sino que parecia ni ver los nubarrones, ni oir el rugido de la tempestad cuando la tenian ya sobre sus cabezas. Nada prepararon para guarecerse, y dejáronse arrollar por la tormenta. La verdad es, por decirlo todo, que ellos no concebian que cupiera en pecho español ingratitud tan negra y propósitos tan inícuos como los que les eran denunciados, y suponian que Fernando seria por lo menos un español hidalgo, ya que no un rey agradecido. ¡Vana ilusion de aquellos buenos varones!

Sucedió lo que á nadie ya sino á ellos pudo sorprender. Desde que Fernando puso el pié en España, se vió ya que hollaba, no el suelo de una nacion libre y orgullosa de sus derechos, como los reformadores la habian querido hacer y tal vez se imaginaron que lo era, sino el de una nacion fanática y esclava que adoraba humillada á su señor, y besaba la mano con que la habia de encadenar. ¿A qué soberano, y mas viniendo tan predispuesto á serlo en toda su plenitud, no cegaria el humo de tanto incienso, y no embriagaria el olor de una atmósfera tan embalsamada de adulacion, y no fascinaria el

Biblioteca Nacional de España

loco entusiasmo de la delirante multitud que le aclamaba como á un Dios, y no atronaria el clamoreo de los plácemes y los vivas, y no trastornaria la vista de tantos mandarines como se disputaban la honra de sustituir á los caballos para arrastrar su carruaje? El que así era recibido de su pueblo y de su ejército, ¿podia esperarse que prefiriera ser rey constitucional á ser rey absoluto? ¿Qué monarca se detiene en la pendiente del despotismo, cuando así le empujan por ella, y le allanan y quitan todos los obstáculos en que podria tropezar? Fernando no necesitaba tanto, y no vaciló ni retardó la eleccion. ¿Habia mostrado por ventura poseer la virtud de un santo, ó por lo menos la grandeza de alma de un héroe? Resolvióse pues, y abatió de un golpe la Constitucion y las reformas, é inauguró su reinado con los atropellos y las iniquidades que no hemos hecho mas que apuntar, y que no fueron sino el exordio de su odiosa dominacion.

Pero al mismo tiempo que hemos manifestado las faltas ó errores que por parte de las córtes y de los que mas contribuyeron al establecimiento del régimen constitucional daban pretexto ó motivo, mas ó menos legítimo, para que fuera atacada su obra, y se tratara de enmendarla ó de destruirla, ¿hay medio de poder justificar la conducta de Fernando VII con los constituyentes y con los comprometidos por la causa liberal? ¿Cómo justificar, ni cohonestar siquiera la negra ingratitud de un rey que se convierte en encarcelador y perseguidor implacable de los que le habian recogido, guardado y conservado la corona, aquella corona que él habia perdido, poniéndola á los piés de un extranjero? Si como autores de una Constitucion monárquica no anduvieron políticos ni cuerdos en restringir excesivamente la autoridad real, en rigor de derecho constituyente ¿no le tuvieron para despojar enteramente de ella al que ya la habia abdicado, y entregado la nacion á merced de un soberano intruso? ¿Teníale el esclavo adulador de Napoleon para sepultar en calabozos á los mismos que le habian á él redimido de la esclavitud, y le trasladaban desde una prision extranjera al solio español?

Y respecto á la institucion de las córtes, ¿podia condenarla el mismo que por un decreto de Bayona las habia mandado celebrar? Y en cuanto á la legitimidad de su congregacion y al ejercicio legal de sus funciones, ¿podia negar y anular lo que la nacion entera habia reconocido y sancionado, lo que reconocian y respetaban como legítimo los soberanos y los gobiernos mas absolutos de Europa?

Comprendemos bien, y léjos de maravillarnos ni sorprendernos, parécenos muy natural que al volver Fernando á España, y al encontrar la nacion dividida en dos bandos, el reformador y el absolutista, prefiriera este último y se adhiriera á él, por inclinacion, por instinto, por la educacion tradicional, por instigacion de sus cortesanos, por conviccion, y hasta por conciencia. Comprendemos que quisiera suprimir y anular los artículos del Código constitucional que creyera atentatorios á la dignidad régia, ó peligrosos ó contrarios á los derechos y prerogativas de la corona en una monarquía representativa. Comprendemos que tuviera por conveniente ó necesario disolver aquellas córtes y convocar otras para reformar con su intervencion el código político. Comprendemos que suspendiera la ejecucion de ciertas reformas para sujetarlas á nuevo exámen, y modificar ó suprimir las que no convinieran á las circunstancias y á la situacion del reino, y equilibrar de este modo los derechos de los poderes públicos, y conciliar de esta manera los intereses de todas las clases, las tradiciones antiguas con las aspiraciones modernas, y templar la tirantez de las pasiones y de los odios políticos y establecer así un gobierno representativo y una monarquía constitucional verdaderamente templada.

Pero en lugar de esto, que, mas ó menos hacedero y posible, por lo menos habria sido un intento prudente y un propósito noble, querer borrar de una plumada todo lo hecho y todo lo acontecido, y quitarlo de en medio del tiempo como si jamás hubiera pasado, por Dios que era el mas insano alarde de despotismo, el mas inaudito extravío de la razon humana, la mas loca aspiracion á poder lo que no puede la misma omnipotencia divina; ó haciendo favor al comun sentido, la hipérbole mas extravagante que pudo ocurrir á una imaginacion trastornada con cierta ebriedad de dominacion absoluta. Pero en lugar de esto, encender y fomentar, ó permitir que se encendiera el horno de las venganzas entre sus súbditos; plantear un sistema de reaccion furiosa; enseñar con el ejemplo y aplaudir con el consentimiento las demasías y atropellos del feroz populacho; abrir las cicatrices y renovar las heridas de los que se habian sacrificado por su rey y por la libertad de su patria, apretando sus brazos con esposas y cadenas; poner una mordaza al genio de la ilustracion y del saber, preparar calabozos y cadalsos y llevar á ellos lo mas espigado de la sociedad, porque tuviera tinte de liberalismo, sin que sirviera una larga vida de virtud y de honradez, era verdadero lujo de tiranía, y fué el colmo de la ingratitud.

No puede disculparse ni sincerarse el proceder de Fernando con el carácter de las reacciones y de sus indeclinables consecuencias. Infinitamente mas radical fué la reaccion francesa que por aquel mismo tiempo restableció á los Borbones en el trono de Francia, de que la revolucion los habia violentamente arrojado. No hay paralelo ni cotejo entre los abominables escándalos y desvaríos de la revolucion francesa, y las extralimitaciones legales que se quieran encontrar en la marcha pacífica y majestuosa de la revolucion política española. Allí insignes locuras adoptadas como principios de gobierno social; aquí tal vez alguna falta de equilibrio en el conjunto de la organizacion, atendidas las circunstancias del reino: allí horribles crímenes calificados de acciones heróicas, y criminales deificados; aquí moralidad en las leyes y probidad en los legisladores: allí la sangre de un rey inocente enrojeciendo el patíbulo; aquí gobernando en nombre de un rey que habia abdicado trono y corona, y reservándole religiosamente la corona y el trono: allí una familia real proscrita y perseguida; aquí una familia real, cuya ausencia se lloraba, y por cuyo rescate se peleaba para aclamarla de nuevo con delirio: allí un pueblo que habia sacrificado á su monarca; aquí un pueblo que se habia sacrificado por su rey: allí una república tumultuaria y disolvente; aquí una monarquía hereditaria sobre la base de la misma dinastía; allí un monarca establecido por el poder extranjero, que encontraba multitud de agravios que vengar; aquí un soberano rescatado por el esfuerzo de sus propios súbditos, que hallaba muchas virtudes que galardonar.

Y sin embargo, Luis XVIII de Francia ocupa el trono de los Borbones corriendo un velo á lo pasado; olvida hasta el asesinato de su hermano y perdona á sus enemigos; olvida las locuras de la revolucion, y procura establecer un gobierno representativo razonable y templado; encuentra vivas las llagas y enconados los ánimos, y trabaja por cicatrizar aquellas y conciliar estos. ¡Qué contraste entre la conducta y el proceder de Luis XVIII de Francia, y la conducta y el proceder de Fernando VII de España! No hay pues que achacarlo á los efectos naturales de las reacciones. Jamás monarca alguno se vió ni mas obligado, ni con mas favorables condiciones para hacer felices á sus pueblos, que Fernando al regresar de su cautiverio de Valencey. Deseado y aclamado por todos, ajeno á las discordias de los partidos, sin crímenes que perseguir, y con muchos servicios que remunerar, todo le sonreia, todo le convidaba á ser el padre amoroso, no el tirano de sus hijos. Vulgar en sus miras, mezquino en sus sentimientos, siguió el mas opuesto camino al que le señalaba la prudencia, y al que su gloria personal le trazaba.

Todavía quiso añadir á la injusticia la hipocresía y el disimulo. Todavía en su célebre Manifiesto de 4 de mayo, protestaba que aborrecia y detestaba el despotismo, cuando de órden suya se estaba encarcelando á los diputados. Todavía ofrecia gobernar con córtes legítimamente congregadas, cuando de órden suya se depositaban en una pieza cerrada y sellada todas las actas y papeles de las córtes, para que no se viera rastro de ellas, y si pudiera ser, ni memoria. Todavía afirmaba que la libertad y seguridad individual y real quedarian firmemente aseguradas por medio de leyes, cuando de órden suya se estaba asegurando á los ciudadanos con grilletes y con cerrojos. Todavía estampaba la promesa solemne de que todos gozarian tambien de una justa libertad para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, cuando de ór-

Biblioteca Nacional de España

den suya se hacia enmudecer á todos los ingenios y talentos que descollaban, hundiéndolos y encerrándolos donde no pudieran ni escribir, ni leer, ni hablar, ni comunicar á nadie sus ideas.

Este documento, tomado en un sentido literal, y supuesto un propósito sincero de cumplirle, habria podido recibirse como un razonable programa, como un medio término y una bandera levantada para templar el encono de las pasiones y de los resentimientos, y conciliar los ánimos y los partidos. Cotejado con las medidas atrozmente despóticas que se tomaban, y con el sistema ferozmente reaccionario que empezaba á seguirse, era un sarcasmo, un ludibrio, una burla sangrienta, y era al propio tiempo el descrédito de la palabra de un rey, en otro tiempo tan sagrada.

No fué Fernando ni mas indulgente ni mas generoso con los llamados afrancesados que lo habia sido con los liberales. Despues de las promesas que á aquellos hizo al pasar por Tolosa, despues de haber consignado en un artículo del tratado de Valencey que á todos los españoles que tuvieron la flaqueza de adherirse al partido del rey José se les reintegraria en el goce de sus derechos y honores, así como en la posesion de sus bienes, la manera que tuvo de cumplir esta real oferta luego que regresó á Madrid fué fulminar un decreto de proscripcion, desterrando perpetuamente del reino á los partidarios del rey intruso. Inhumano y terrible decreto, que condenó de un golpe al ostracismo á doce mil españoles en masa. Mas no fué esto lo mas terrible de aquel famoso anatema; sino que en él se prescribia que las mujeres casadas que quisieran seguir la suerte de sus maridos habian de quedar tambien perpetuamente desterradas del reino. ¡Inaudito principio de moral cristiana, hacer un crímen del cariño conyugal, y castigar con fuerte pena el santo amor del matrimonio!

¿Y con qué derecho dictaba Fernando tan cruel y despótica medida? Que la Regencia y las córtes españolas hubieran sido rigurosas, como lo fueron, con los que habian tenido la desgracia de mostrarse partidarios del intruso, ó la debilidad de aceptar de su gobierno mercedes, empleos ú honores, entiéndese bien, y era muy propio del celo patrio y del espíritu hondamente español que las animaba. ¿Pero con qué título se ensañaba Fernando con los que no habian hecho sino seguir su mal ejemplo?

Mas terminemos ya, y no prosigamos en tan amargas reflexiones. Hemos apuntado, y era lo que nos proponíamos, las causas que de una y otra parte cooperaron á la súbita y violenta destruccion del edificio constitucional, con tanto patriotismo y abnegacion levantado por los legisladores de Cádiz, y las que hicieron que tuviera tan infeliz remate el mas heróico, el mas glorioso, el mas brillante período de nuestra historia moderna.

XIX

Nos hemos detenido en el exámen crítico de esta época mas de lo que pensábamos, y mas tal vez de lo que era propio y exigian las proporcionales dimensiones de una historia general. Sírvanos de disculpa su inmensa importancia, la magnitud y calidad de los sucesos, y la consideracion de haber sido el período en que se inauguró y tuvo principio la verdadera regeneracion de España, la verdadera transicion de una á otra edad de la vida social española, la verdadera trasformacion del estado político y civil de nuestra patria.

Que si al pronto, por la vituperable voluntad de un monarca ingrato, y por la fascinacion lamentable de un pueblo avezado á los hábitos envejecidos de una educacion oscura y de una viciosa organizacion, se desplomó la obra de los innovadores, y sobre sus ruinas se restableció la antigua monarquía, no con la tolerancia de los mas recientes reinados, sino con todo el aparato despótico de los mas rudos tiempos, todavía la idea liberal, aun durante la férrea dominacion del mismo Fernando, renació mas de una vez de sus mismas ruinas, como tendremos ocasion de ver cuando tracemos la triste historia de este reinado. Todavía mas de una vez, reproduciéndose como el fénix de sus propias cenizas, resucitó con bastante fuerza para arrojar la losa fúnebre del despotismo que sobre su cadáver pesaba, aunque para caer de nuevo exánime á los golpes de la máquina de muerte que los satélites de la tiranía tenian siempre y sin cesar funcionando. Todo el reinado de Fernando fué una lucha perenne, ó con escasos períodos de tregua, entre el rancio sistema de oscurantismo y de terror de los anteriores siglos, y la doctrina de expansion y de luz que produjo las nuevas instituciones nacidas en la gloriosa época de la revolucion y de la independencia de España.

En la historia de ese reinado, que con la ayuda de Dios habremos de hacer, y en esa lucha fatal, que pudo ser innecesaria, veremos con dolor muchos martirios, y nos mortificará el olor de la mucha sangre que se vertió en los campos y en los cadalsos. Mas como la sangre de los mártires fructifica siempre en vez de esterilizar, veremos reverdecer la misma planta que al calor exagerado y ardiente del fuego y del hierro se intentaba secar y consumir. Siempre que resucitaba y era proclamado de nuevo el sistema liberal, revivia bajo la forma y estructura que se le habia dado en Cádiz, con las imperfecciones que hemos notado, y que eran hijas de las circunstancias y de la inexperiencia, pero no se conocia entonces otro símbolo de libertad que aquel código, y tomábase como el emblema que representaba el principio opuesto al gobierno tiránico que le habia reemplazado, y que tan duramente se hacia sentir. Aunque los hombres de mas ilustracion, aunque sus mismos autores reconocieran sus defectos, no hubo ni sosiego ni oportunidad para enmendarlos. Era menester para ello mas suma de experiencia, una época mas favorable y mas propicia disposicion de parte del jefe del Estado. No era posible alcanzar esta feliz coyuntura mientras ocupara el solio español un príncipe de los instintos liberticidas de Fernando VII. Pero la Providencia, que vela por la suerte de las naciones, habia decretado que lucieran para España dias mas claros y felices, cuando rigiera sus destinos el tierno vástago que estaba destinado á sucederle en aquel trono.

Confesamos que miraríamos como una desgracia, si tuviéramos la fatalidad de haber de terminar nuestra historia con la de un reinado infeliz, que no podria dejar al autor y al lector sino impresiones amargas y repugnantes sensaciones. Y pedimos á Dios, ya que cerca del término natural de la empresa que hemos acometido se interpone un período tan funesto, y de cuya narracion no nos ha de ser posible emplear el lenguaje agradable de la alabanza y del aplauso, y sí con frecuencia el de la censura y el vituperio, nos conceda al menos los dias y la tranquilidad de ánimo que hemos menester para trasmitir tambien á la posteridad, en alivio y compensacion de aquellas ingratas impresiones, siquiera los hechos principales y los rasgos característicos de este reinado en que vivimos, tan grandioso como mísero fué aquel, tan brillante como aquel fué tenebroso y sombrío, tan fecundo en glorias como aquel fué abundante en indignas ruindades.

Que parece haberse propuesto la Providencia mostrar al mundo cuánto puede cambiar en una sola generacion, en un solo grado de sucesion, el carácter natural de un individuo y la condicion social de un pueblo. Quiso que á un príncipe vulgar y mezquino en sus ideas, miserable en sus aspiraciones, y falaz en sus promesas, sucediera en el trono de España una princesa magnánima y generosa en sus sentimientos, grande y noble en sus miras, elevada y digna en su proceder; que á un rey fanáticamente reaccionario, duro opresor de su pueblo, perseguidor sistemático de los hombres eminentes en civismo y en saber, sucediera una reina protectora de la expansion del pensamiento y de la libertad razonable en la emision de las ideas, madre cariñosa de sus súbditos, y cuidadosa de ensalzar y de agrupar en derredor de su trono á los mas ilustres y esclarecidos ciudadanos; que á un padre desnaturalizado y desagradecido sucediera una hija bondadosa y benéfica; que á un monarca dado á los rigores del absolutismo sucediera una reina decidida á guardar las templadas leyes de un régimen constitucional.

Y que á la sombra y bajo la tutela maternal de la que por derecho hereditario y por la voluntad de la nacion sucedió á su padre en el trono, resucitara una libertad dirigida y moderada por leyes sabias y justas; renaciera la ilustracion y brillaran las luces, disipando las negras nubes que las impedian mostrarse y resplandecer; se abrieran las obstruidas

Biblioteca Nacional de España

fuentes de la prosperidad pública; se gozara de seguridad y de sosiego en el hogar doméstico; se levantara sobre cimientos sólidos la tribuna de la discusion; se diera expansion y desahogo á las ideas y al pensamiento por medio de la imprenta; sacudiera la nacion su letargo, y fuera recobrando aquella grandeza, aquella importancia y aquella consideracion que en otro tiempo habia tenido entre las grandes y mas cultas naciones del mundo.

Anticipamos estas breves reflexiones, para que sirvan de prólogo á lo que para el complemento de esta historia nos resta hacer; y tambien para que, si nos tomamos algun respiro antes de dar á la estampa y á la luz pública su continuacion, entiendan nuestros lectores que llevamos el propósito de no poner fin y remate á nuestra empresa con el desdichado período del reinado que sigue y dejamos iniciado, sin que podamos al mismo tiempo neutralizar la desagradable sensacion que causaria en nuestro ánimo, con los sucesos mas halagüeños y consoladores del que por fortuna le reemplazó, por lo menos hasta la época que baste á nuestro propósito, y hasta donde la prudencia nos permita llegar.

ADVERTENCIA

Mucho hemos vacilado antes de resolvernos á dar á la estampa en nuestros dias la historia de este reinado; mucho tambien, mas todavía, antes de decidirnos á entregar á la censura pública el humilde juicio crítico que acostumbramos á hacer sobre cada uno de los períodos que, modificando las condiciones de la vida social del pueblo, forman época en los fastos históricos de nuestra patria.

Confesamos que nuestro primer impulso, nuestro primer pensamiento, la tendencia primera y á que propendia mas nuestro ánimo era que el manuscrito quedara guardado, no como tesoro ni como alhaja de precio, que fuera imperdonable presuncion tenerla por tal, sino como aquello que por desconfianza ó por timidez se esconde, y dejar que el molde trasmitiera lo hecho con la pluma allá para cuando el hielo de la tumba que cubre á los que actuaron en un drama y á los que pintaron las escenas y describieron su ejecucion, entibia las pasiones y deja solo el temple suave de la imparcialidad á los que han de juzgar á unos y á otros. Y decimos á los que han de juzgar á unos y á otros, porque es comun error pensar que la dificultad de escribir la historia contemporánea esté solamente en no poder confiar en la imparcialidad y desapasionamiento del que haya de escribirla; comprendiendo en la denominacion de contemporánea, no solamente aquella en que se ha tomado ó podido ser parte activa ó pasiva, sino tambien aquella que solo se ha alcanzado en años juveniles, como nos acontece á nosotros con la que da materia á estas observaciones, pero de la cual existen muchos que fueron en ella actores, y muchos mas que son inmediatos deudos y allegados de ellos.

No; la dificultad puede no estar, de cierto no está muchas veces en el historiador, á quien la santidad de su magisterio, la importancia y elevacion de su alto sacerdocio imponen el deber de ser justo; en quien aventura y compromete en no serlo su reputacion y buen nombre, y que, habiendo alcanzado fama de imparcial en una larga serie de producciones ó probado la severidad de sus juicios en una obra de grande aliento y de dimensiones colosales, su interés, su amor propio le aconsejan, empeñan y obligan á no perder en el remate de ella, que por un órden natural es tambien el de su vida, y sin sacar de ello provecho, la parte de gloria que pueda á fuerza de vigilias haber ganado, que es el patrimonio del que cultiva las letras, y la herencia de mas precio que puede legar á sus hijos. El historiador es uno, y la imparcialidad en uno, que cifra todo su pasado, su presente y su porvenir en ella, si no es segura, es por lo menos asequible, y puede abonarle para lo presente y para lo porvenir el concepto de lo pasado. No; la dificultad no suele estar en el historiador, sino en los lectores mismos, que son muchos, y que sin aquellos deberes, sin aquellos compromisos de interés y de honra, sin aquel estudio, sin aquel trabajo de investigacion, sin aquel cotejo de datos, sin aquella frialdad que solo se siente en las alturas desde las cuales hay que abarcarlo y dominarlo todo, propenden á atribuir al historiador la pasion de que ellos mismos sin apercibirse de ello estén poseidos. El que desea y espera elogios propios ó de sus mayores y no los encuentra, culpa al historiador de injusto. El que lee alabanzas de quien fué su rival en los campos de batalla, en el parlamento, ó en la direccion de la política, moteja de parcial al historiador. El que ve juzgar un acontecimiento por otro prisma que el de una opinion de que hizo siempre alarde, siquiera sea de las que han caido en general descrédito, no vacila en atribuir al historiador el error que es suyo, ó que por lo menos puede serlo. El que hizo un servicio local á un municipio, laudable pero pequeño, y no le halla consignado en la historia, censura como un vacío indisculpable la omision de los grandes servicios hechos á la patria. ¡Y cuánto así! De forma que sin negar la contingencia de que al historiador contemporáneo puedan preocuparle pasiones de que no tiene privilegio de exencion, es mil veces mayor el peligro de que haya lectores que al verse retratados en el espejo de la historia sucédales lo que á aquellos que achacan á defectos del azogado cristal los que son del original fielmente reproducidos.

Agregábase á esta consideracion, la de que el reinado es odioso hasta la repugnancia. Sufre de contínuo el espíritu del escritor, que por inclinacion propia, y por amor á su patria, querria encontrar mucho que aplaudir, y halla por el contrario mucho que vituperar. Confesamos no ser de los que gozan con espectáculos de dramas lúgubres, de cuadros sombríos y galerías de sombras ensangrentadas. Padecemos leyendo los *Misterios de la Inquisicion*, las *Prisiones de Europa* y las *Causas criminales célebres*. Apartamos la vista de los cadalsos, y no asistimos jamás á las ejecuciones, por justas que sean y provechosas á la sociedad. Con gusto fabricaríamos letras de oro y las colocaríamos en los lienzos del santuario de las leyes para perpetuar la memoria de los mártires de la independencia y de la libertad de nuestra patria, pero afligenos haber de describir sus martirios. Nos deleitaria poner coronas de laurel en las sienes de los sabios y de los héroes, pero nos mortifica y atormenta referir los padecimientos de los insignes patricios, y las negras ingratitudes y abominaciones de los tiranos. Hemos sentido verdadero placer en bosquejar las épocas de engrandecimiento y de gloria de nuestra patria; con violencia y con disgusto hemos trazado el cuadro de la decadencia, de los infortunios, de las ruindades y miserias, y hasta de las iniquidades de este reinado.

Por otra parte, hombres eminentes, varones insignes en política y en letras, ilustres repúblicos, distinguidos oradores, algunos de ellos de los que ejercieron influencia grande en los acontecimientos de aquella época, y les dieron impulso, y direccion á veces, y á quienes Dios ha otorgado, con un entendimiento clarísimo, memoria prodigiosa y erudicion vasta, una longevidad que sale algo de lo comun, han descrito con elegante pluma, riqueza de diccion y elocuente frase varios episodios de este reinado. Tenemos entendido, y creemos saber que alguno de ellos ha escrito, y tiene ya, si acaso no terminada del todo, en vías por lo menos de conclusion, una historia lata y completa de este mismo reinado, obra de largos años, y suponemos que de maduro estudio y detenida meditacion, lo cual unido á las dotes de ingenio y de crítica que le reconocemos, hace esperar que será un trabajo acabado y digno

Biblioteca Nacional de España

del siglo y del nombre y reputacion del autor. Aunque la índole y las condiciones de una y otra obra tienen que ser muy diferentes, porque la suya, como especial y monográfica, puede tener, y tendrá sin duda toda la latitud que consienten y aun exigen las de este género, y la forma y dimensiones de la nuestra han de acomodarse á las proporciones que corresponden á una historia general, y á las que desde el principio hemos cuidado de dar á cada época ó período, sentimos no obstante que aquella no haya salido antes á luz, porque nos vemos privados de lo mucho que en ella habríamos podido aprender.

Por estas consideraciones, y otras mas que exponer podríamos, si hubiéramos consultado solamente nuestro interés propio, y obrando á impulsos de un disimulado egoismo, habríamos suspendido la publicacion por mas tiempo de esta parte de nuestro trabajo. De aquí aquella propension primera á que nos referíamos en el principio de esta *Advertencia*, y de aquí la suspension indefinida y el descanso y respiro que nos propusimos darnos, é indicamos al final del libro postrero de lo ya publicado.

¿Qué es, pues, lo que ha podido movernos á cambiar la inclinacion primera por una resolucion contraria? Debemos gratitud inmensa á nuestros lectores, que nos han honrado y favorecido muy sobre nuestros escasos merecimientos. Las manifestaciones ó indicaciones que muchos se han servido hacernos, en forma de ruego unas, de cortés impaciencia otras, todas en son de deseo de que completáramos con esta parte nuestra obra, han sido para nosotros poderosos y agradables estímulos, capaces de hacernos vencer los mas razonables temores y perplejidades. Nada conocemos que deba obligar tanto como la gratitud. Al público que nos ha sido tan benévolo, al público á quien somos deudores de todo, debemos sacrificarlo todo. ¿Qué valen al lado de tan sagrados deberes cualesquiera consideraciones y recelos de amor propio? Si en el transcurso de una obra, la mas voluminosa y larga que en la clase de las originales creemos se haya escrito en España en el presente siglo, hemos entregado al juicio público, sin velo, sin hipocresía, con resolucion, con energía, con valor, con la energía y el valor que dan las convicciones y la buena fe, nuestros humildes juicios, y con ellos le entregábamos nuestra reputacion literaria y nuestra honra, el patrimonio del hombre probo, ¿qué puede detenernos para hacer lo propio en lo que resta de nuestros trabajos? Debemos nuestros juicios á nuestra patria. Si fuesen errados, ¿y quién tan insensato que abrigara la temeraria y soberbia presuncion de que no pudieran serlo? la sinceridad da derecho á la indulgencia; y aun así podrian no ser inútiles y prestar servicio, como las opiniones que con ingenuidad se arrojan á la arena de la discusion, y que si no son prenda ni llevan patente de verdad, dan ocasion á que esta se descubra y depure. Sin los ensayos no podrian perfeccionarse los mas útiles inventos. Si no se diera el metal, en vano seria el horno para acrisolarle y sacarle fulgente y limpio de las sustancias que le empañan ó le hacen deforme.

Reconocidos á las bondades de nuestros numerosos suscritores, hemos hecho además en beneficio suyo un trabajo, que irá al final de la historia y juicio crítico del reinado de Fernando VII; trabajo lento, pesado, minucioso, y bien podemos decir impertinente y molesto sobremanera, pero que creemos nos habrán de agradecer nuestros lectores, á saber: un Índice ó Repertorio alfabético de materias, de nombres, de lugares, de guerras, de batallas, de sucesos notables de toda especie, de administracion, de legislacion, de artes, etc., etc. De modo que con suma facilidad podrá el lector hallar el volúmen y páginas de nuestra historia que contengan lo que en ella se dice acerca del asunto que se proponga buscar, examinar ó recordar. En este Índice se harán las referencias exactas al libro ó libros, y página ó páginas en que del asunto se hable, á fin de que puedan servirse de él los que posean la obra.

Concluiremos esta Advertencia repitiendo aquellas palabras que en el último capítulo estampamos. «Confesamos que miraríamos como una desgracia, si tuviéramos la fatalidad de terminar nuestra historia con la de un reinado, que no podria dejar al autor y al lector sino impresiones amargas y repugnantes sensaciones. Y pedimos á Dios, ya que cerca del término natural de la empresa que hemos acometido se interpone un período tan funesto... nos conceda al menos los dias y la tranquilidad de ánimo que hemos menester para trasmitir tambien á la posteridad, en alivio y compensacion de aquellas ingratas impresiones, siquiera los hechos principales y los rasgos característicos de este reinado en que vivimos, tan grandioso como mísero fué aquel, tan brillante como aquel tenebroso y sombrío.»

Cuándo este trabajo podrá ver la luz, y hasta dónde podremos llevarle, no nos es posible afirmarlo, ni contraer sobre ello compromiso. Ni nuestra vida, ni nuestra salud, ni siquiera la ocasion y la oportunidad están en nuestra mano. Llevaremos nuestra empresa con perseverancia y con fe hasta donde, con la ayuda de Dios, podamos.

Biblioteca Nacional de España

LIBRO ONCENO

REINADO DE FERNANDO VII

CAPITULO PRIMERO

Reaccion absolutista

1814

Primeros actos de gobierno.—Terrible decreto de 30 de mayo.—Reorganizacion del ministerio.—Antecedentes de los ministros.—Abolicion sucesiva de todas las reformas políticas.—Restablecimiento de conventos, y devolucion de sus bienes.—Retrocede todo al año de 1808.—Reinstalacion del Santo Oficio.—La Camarilla del rey.—Personas que la componian.—Su influencia.—Los infantes.—El clero.—Opiniones y méritos que elevan á las mitras y á las dignidades.—Ruda persecucion al partido liberal.—Prisiones y procesos.—Crímenes que se imputaban á los diputados liberales.—Invenciones calumniosas y ridículas.—Premios á los delatores.—Tribunales que entendieron en aquellas causas.—Dudas y vacilaciones para su fallo.—Resuélvelas el rey gubernativamente.—Personajes condenados á presidio, reclusion ó destierro.—Castigos por delitos de imprenta.—Gimen en la expatriacion ó en los calabozos los hombres mas eminentes de España.—Sentencias de muerte por causas extravagantes y fútiles.—Célebre sentencia del *Cojo de Málaga*.—Desgraciado fin del ilustre Antillon.—Circular á las provincias de Ultramar prometiéndoles el gobierno representativo.—Consulta al Consejo de Castilla, sobre convocar córtes.—Horrible y misteriosa trama contra algunos capitanes generales.—Prudencia de los encargados de su ejecucion.—Singular desenlace de esta intriga.—Conspiracion que se dijo descubierta en Cádiz.—Temor que infundió el comisario régio Negrete en Andalucía.—Destierro de Mina á Pamplona.—Intenta este caudillo apoderarse de la ciudadela.—Es descubierto y huye á Francia.—Caida del ministro Macanáz y sus causas.—Modificacion del ministerio.

El epígrafe con que encabezamos este libro indicará al lector, que, aunque Fernando VII habia sido proclamado rey de España en 19 de marzo de 1808 por consecuencia de la abdicacion de su padre en Aranjuez, y aunque como tal habia sido reconocido y ejercido algunos actos de soberanía, y aunque despues de su abdicacion en Bayona la nacion le habia conservado la corona y el cetro, y siguió durante todo el tiempo de su cautiverio gobernándose en su nombre y teniéndole como único y legítimo rey de las Españas, en realidad para nosotros y para el órden y conveniente division de nuestra historia su verdadero reinado comenzó cuando al regreso de su largo destierro de Valencey se reinstaló definitivamente en su trono, para no descender ya de él hasta que pagando la deuda comun de la humanidad descendiera á la tumba.

Aquellos pocos y primeros actos de gobierno de que tuvimos necesidad de hacer mérito al final del libro precedente, actos que guardaban perfecta consonancia con las tendencias absolutistas y las ideas reaccionarias que desde príncipe habia constantemente manifestado, no eran sino síntomas y anuncios del sistema de reaccion ruda y sangrienta que comenzaba á inaugurarse, y habia de dar muchos dias de dolor y de llanto á España.

Costumbre laudable es entre los soberanos, como lo es tambien hasta entre personas privadas, señalar el dia que la Iglesia consagra á celebrar el nombre que se ha recibido en el bautismo con algun acto de generosa piedad, ó con mercedes ó dones, que hagan á los demás participantes de las satisfacciones de aquel dia. Fué por lo mismo signo fatal y augurio funesto ver que el deseado monarca, en vez de solemnizar el primer dia de su santo que celebraba en Madrid de vuelta de su cautiverio con alguna de esas providencias de los reyes que llevan el consuelo á los desgraciados y enjugan el llanto de muchas familias, le solemnizara con el terrible decreto (30 de mayo de 1814), que condenaba á expatriacion perpetua á millares de infelices que habian tenido la desgracia de mostrarse adictos al rey José, y á quienes habia halagado con la promesa de una amnistía (1). Nada añadiremos en este lugar á lo que en otra parte hemos dicho ya sobre este horrible decreto de proscripcion, sino que él daba la clave del sistema cruel de persecuciones que se proponia seguir el monarca recien reinstalado en su trono.

Reorganizó al dia siguiente (31 de mayo) el ministerio, que habia formado ya en Valencia, quedando definitivamente constituido con las personas siguientes: el duque de San Cárlos para Estado, don Pedro Macanaz para Gracia y Justicia, don Francisco Eguía para Guerra, don Cristóbal de Góngora para Hacienda, y don Luis de Salazar para Marina. Fácil era calcular la marcha y rumbo que habia de seguir este gobierno, y lo que la nacion podria prometerse de él, siendo miembro del gabinete el que suscribió el famoso Manifiesto de Valencia, y el primer proclamador del absolutismo en España y encarcelador de los diputados en Madrid, y estando á su cabeza el consejero íntimo de Fernando en Aranjuez y en Valencey, el portador de sus cartas á la Regencia y á las córtes.

Los actos fueron correspondiendo á lo que se podia esperar de los antecedentes del monarca y de los ministros de que se rodeó. Respecto á las innovaciones y reformas políticas y administrativas hechas durante la ausencia del rey, así por la Central como por la Regencia y las córtes, en realidad podia reducirse la política del gobierno á muy pocas palabras y resumirse en muy breves términos, puesto que todo su propósito y todo su sistema fué la abolicion de las reformas en aquel período ejecutadas, y el restablecimiento de las cosas al ser y estado que tenian en 1808, al comenzar la gloriosa insurreccion y antes de la revolucion política; de manera que venian á realizarse aquellas palabras del Manifiesto de 4 de mayo, de considerar tales actos como nulos y de ningun valor en tiempo alguno, «como si no hubiesen pasado, y se quitasen de en medio del tiempo.» Mas como quiera que esto no se hizo de una vez, sino por medio de medidas sucesivas, y algunas de ellas por móviles y con circunstancias dignas de mencionarse, preciso es que nosotros las vayamos tambien mencionando con cierto órden.

Fué una de las primeras el restablecimiento de los conventos suprimidos, y la devolucion á sus moradores de todas las casas, predios y bienes que habian sido vendidos, así por el gobierno del intruso José como por decreto de las córtes de Cádiz, sin que nada se hablara de indemnizacion á los compradores. Fuéronse tambien restableciendo los Consejos Real y de Estado, y los demás que antes habian existido, bajo su antigua forma, y nombrándose para ellos las personas que mas se habian señalado por su realismo, y por su odio y encarnizamiento á los hombres y á las ideas liberales. Del mismo modo fueron desapareciendo todos los tribunales, instituciones, y cuerpos políticos y civiles de nueva creacion, reemplazándolos con las antiguas corporaciones, con su añeja organizacion, y con las mismas atribuciones que habian tenido. Así se volvió á investir á los capitanes generales de sus

(1) Circular de 30 de mayo; dia de San Fernando.—Por el art. 6.º de esta circular se condenaba á las mujeres casadas que habian seguido á sus maridos en la expatriacion á no poder regresar á España, y solo se permitia volver á los menores de veinte años, sujetándolos á la inspeccion de la policía en el pueblo en que se establecieran.

Biblioteca Nacional de España



[illegible] ONCENO

[illegible] DE FERNANDO VII

CAPÍTULO PRIMERO

[illegible] absolutista

1814

Primeros [illegible].—Terrible decreto de 30 de mayo.—Reorganizacion [illegible].—Antecedentes de los ministros.—Abolicion [illegible] reformas políticas.—Restablecimiento de conventos, [illegible] de sus bienes.—Retrocede todo al año de 1808.—[illegible] del Santo Oficio.—La Camarilla del rey.—Personas que la [illegible].—Su influencia.—Los infantes.—El clero.—[illegible] que elevan á las mitras y á las dignidades.—[illegible] el partido liberal.—Prisiones y procesos.—[illegible] que se imputaban á los diputados liberales.—[illegible] calumniosas y ridículas.—Premios á los delatores.—[illegible] en aquellas causas.—Dudas y vacilaciones [illegible].—[illegible] el rey [illegible] terminantemente.—[illegible] destierro.—Castigos por delitos de imprenta.—[illegible] en la expatriacion [illegible] los hombres más eminentes de España.—Sentencias de muerte por causas extravagantes y fútiles.—Célebre [illegible] del *Cojo de Málaga*.—[illegible] fin del ilustre Antillon.—[illegible] á las provincias de Ultramar prometiéndoles el gobierno [illegible].—Consulta al Consejo de Castilla, sobre [illegible].—Horrible y misteriosa trama contra algunos capitanes generales.—[illegible] de los encargados de su ejecucion.—Singular [illegible].—Conspiracion que se dijo descubierta en [illegible].—[illegible] el comisario regio Negrete en Andalucía.—[illegible] Pamplona.—Intenta este caudillo apoderarse [illegible] descubierto y huye á Francia.—[illegible].—Modificacion del ministerio.

El [illegible] con que encabezamos [illegible] Fernando VII [illegible] rey de España en 19 de marzo de [illegible] de la abdicacion de su padre en Aranjuez [illegible] como tal habia sido [illegible] y ejercido [illegible] de soberanía, y aunque despues de su abdicacion en Bayona la nacion le habia conservado la corona y el cetro, y siguió durante todo el tiempo de su cautiverio gobernándose en su nombre y teniéndole como único y legítimo rey de las Españas, en realidad para nosotros y para el órden y conveniencia [illegible] de nuestra historia su verdadero reinado comienza [illegible] de su largo destierro de Valencey se reinstaló [illegible] en su trono, para no descender ya de [illegible] la deuda comun de la humanidad [illegible].

[illegible] pocos y primeros actos de gobierno [illegible] de hacer mérito al final [illegible] guardaban perfecta consonancia con [illegible] ideas reaccionarias que [illegible] manifestado, no eran sino [illegible] reaccion ruda y sangrienta [illegible] de dar muchas [illegible].

[illegible] los soberanos [illegible] privadas, seña[illegible] el [illegible] primer [illegible] en Madrid [illegible] llevan [illegible] y enjugan el [illegible]

de muchas familias, le solemnizara con el terrible decreto (30 de mayo de 1814), que condenaba á expatriacion perpetua á millares de infelices que habian tenido la desgracia de mostrarse adictos al rey José, y á quienes habia halagado con la promesa de una amnistía (1). Nada añadiremos en este lugar á lo que en otra parte hemos dicho ya sobre este horrible decreto de proscripcion, sino que él dabá la clave del sistema cruel de persecuciones que se proponia seguir el monarca recien reinstalado en su trono.

Reorganizó al dia siguiente (31 de mayo) el ministerio, que habia formado ya en Valencia, quedando definitivamente constituido con las personas siguientes: el duque de San Cárlos para Estado, don Pedro Macanaz para Gracia y Justicia, don Francisco Eguía para Guerra, don Cristóbal de Góngora para Hacienda, y don Luis de Salazar para Marina. Fácil era calcular la marcha y rumbo que habia de seguir este gobierno, y lo que la nacion podria prometerse de él, siendo miembro del gabinete el que suscribió el famoso Manifiesto de Valencia, y el primer proclamador del absolutismo en España y encarcelador de los diputados en Madrid, y estando á su cabeza el consejero íntimo de Fernando en Aranjuez y en Valencey, el portador de sus cartas á la Regencia y á las córtes.

Los actos fueron correspondiendo á lo que se podia esperar de los antecedentes del monarca y de los ministros de que se rodeó. Respecto á las innovaciones y reformas políticas y administrativas hechas durante la ausencia del rey, así por la Central como por la Regencia y las córtes, en realidad podia reducirse la política del gobierno á muy pocas palabras y resumirse en muy breves términos, puesto que todo su propósito y todo su sistema fué la abolicion de las reformas en aquel periodo ejecutadas, y el restablecimiento de las cosas al ser y estado que tenian en 1808, al comenzar la gloriosa insurreccion y antes de la revolucion política; de manera que venian á realizarse aquellas palabras del Manifiesto de 4 de mayo, de considerar tales actos como nulos y de ningun valor en tiempo alguno, «como si no hubiesen pasado, y se quitasen de en medio del tiempo.» Mas como quiera que esto no se hizo de una vez, sino por medio de medidas sucesivas, y algunas de ellas [illegible] circunstancias dignas de mencionarse, [illegible] también mencionando con [illegible].

[illegible] el restablecimiento de los conventos [illegible] de todas las [illegible], así por el gobierno [illegible] José como por decreto de las córtes de Cádiz, sin que [illegible] se hablara de indemnizacion á los compradores. [illegible] tambien restableciendo los Consejos Real y de [illegible] demas que antes habian existido, bajo su antigua [illegible], nombrándose para ellos las personas que mas [illegible] por su realismo, y por su odio y encarnizamiento [illegible] y á las ideas liberales. Del mismo [illegible] desapareciendo todos los tribunales, instituciones [illegible] políticos y civiles de nueva creacion, reemplazándose [illegible] las antiguas corporaciones, con su añeja [illegible] las mismas atribuciones que habian tenido [illegible] á investir á los capitanes generales de sus

(1) [illegible] de San Fernando.—Por el art. 6.º de [illegible] las mujeres casadas que habian seguido á [illegible] expatriacion á no poder regresar á España, y solo se [illegible] menores de veinte años, sujetándolos á la inspeccion [illegible] pueblo en que se establecieran.

Biblioteca Nacional de España

REYES DE ESPAÑA.



D. FERNANDO 7.º

Imp. P.º S.ⁿ Juan 171 Barcelona.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

facultades omnímodas, con su poder administrativo, y su presidencia de las audiencias y de las chancillerías. Se suprimieron las diputaciones provinciales, y se repusieron los antiguos ayuntamientos, en los mismos pueblos, bajo el mismo pié, y con el mismo personal que habian tenido en 1808: los concejales que hubieran muerto, eran reemplazados con otros que lo hubieran sido en años anteriores á 1808, no en los posteriores.

De esta misma manera (y no sabemos por qué no se hizo todo de una vez y por un solo decreto universal), se iba anulando todo lo hecho por las *llamadas* córtes extraordinarias ú ordinarias (que así se les nombraba siempre en el lenguaje oficial), lo mismo en materias eclesiásticas que en las militares y civiles, y volviendo todo al ser y estado que antes de la revolucion habia tenido. La época obligada y precisa á que se retrotraian todas las cosas, todas las medidas y disposiciones, era el año 1808: en caso necesario, solo era lícito retroceder pero nada de aquella fecha en adelante. Se suprimieron seis años en el órden de los tiempos.

Restablecióse igualmente, contra la esperanza de muchos, que no creian volviese á ser resucitado en España, el Consejo de la Suprema Inquisicion, así como los demás tribunales del Santo Oficio (21 de julio, 1814), á ruego y representacion, decia el rey, de prelados sabios y virtuosos, y de muchos cuerpos y personas graves; pero la verdad es que lo hizo sin esperar el informe del Consejo de Castilla á quien habia consultado, y oyendo con preferencia las exposiciones de ciertas comunidades religiosas que pedian el restablecimiento de los autos de fe, é instigado muy principalmente por el nuncio Gravina, el mismo que habia sido expatriado por las córtes y el gobierno de Cádiz á causa de su proceder turbulento, y á quien Fernando se habia apresurado á levantar el confinamiento y á reponer en el ejercicio y funciones de su legacía. De esta manera volvió á levantarse en España el poder inquisitorial, ya extinguido en toda Europa, y que parecia de todo punto incompatible con las luces del siglo é irreconciliable con los adelantos de la civilizacion y con las prerogativas inherentes al mismo poder real. Y sin embargo, aun habia ex-diputados de las extraordinarias, que como el famoso canónigo Ostolaza, felicitaran al rey por el restablecimiento de aquel sangriento tribunal en los términos siguientes: «Apenas ha vuelto V. M. de su cautiverio y ya se han borrado todos los infortunios de su pueblo. La sabiduría y el talento han salido á la pública luz del dia..... y la religion sobre todo, protegida por V. M., ha disipado las tinieblas como el astro luminoso del dia. ¡Qué hermoso es para mí, señor, verme en presencia del mayor de los monarcas, del mejor padre de sus vasallos, del soberano mas querido de su pueblo!»

Hacian bien en felicitar al rey en este sentido, y en felicitarse á sí mismos los que se habian opuesto á la abolicion de aquel tribunal por las córtes, y contrariado todas las reformas, porque estos eran los protegidos y acariciados por Fernando, y los que recibian galardon por su resistencia al gobierno constitucional, como le sucedió tambien al obispo de Orense, á quien en premio de su desobediencia y rebeldía á las córtes y del proceso que por ella se le formó, se apresuró el rey á conferirle la mitra arzobispal de Sevilla, que el prelado rehusó en razon á su edad avanzada.

Aquel mismo nuncio Gravina, el canónigo Ostolaza, el delator que fué de los diputados sus compañeros, y confesor del infante don Cárlos, el arcediano Escoiquiz, antiguo ayo de Fernando cuando era príncipe, y siempre su confidente íntimo, el duque del Infantado, á quien habia hecho presidente del Consejo de Castilla, y otros personajes de los que se habian distinguido por la exageracion de sus ideas absolutistas y por su encarnizamiento contra el bando liberal, los cuales solian reunirse en el cuarto del infante don Antonio, á quien los lectores de nuestra historia conocen ya por su ignorancia y cerrado entendimiento, eran los que privaban con el soberano, y ejercian un siniestro influjo en la suerte de la desventurada patria y en la persecucion y ruina de sus hombres mas ilustres. Aficionado Fernando á esta clase de influencias tenebrosas, túvola luego muy grande y dominaba en su corazon y en sus consejos otro grupo de hombres, que por la circunstancia de juntarse en la antesala de la cámara real se denominó *Camarilla*, nombre con que se ha designado despues á los que se cree influyen y aconsejan á los reyes á espaldas de sus ministros y consejeros oficiales.

Componian este grupo, además de algunos de los personajes anteriormente nombrados, el duque de Alagon, Ramirez Arellano, don Antonio Ugarte, hombre de baja cuna, esportillero cuando niño en Madrid, agente de negocios despues, en cuyo ejercicio desplegó grande actividad y no escasa aptitud, y que en alas de una rastrera adulacion, y protegido por el embajador ruso, llegó á la altura de privado; y Pedro Collado, de apodo *Chamorro*, especie de bufon, que con su lenguaje truhanesco, sus chismes y chocarrerías entretenia y deleitaba á Fernando. Habia sido el Chamorro vendedor de agua de la fuente del Berro, entró despues en la servidumbre de Fernando siendo príncipe de Asturias, estaba iniciado en la conspiracion del Escorial, era el encargado de vigilar la cocina por temores de algun envenenamiento que el príncipe con frecuencia abrigaba, acompañólo á Bayona y á Valencey, y de allí volvió convertido en favorito, tal que por sus manos y á su informe pasaban los memoriales que se entregaban al rey, y aquel informe, favorable ó adverso, tenia mas fuerza y valor que los de los mismos ministros. A esta especie de asociacion se agregó el bailío ruso Tattischeff, á quien veremos influir de un modo lamentable en los negocios de España.

En aquella tertulia de antesala, tan poco correspondiente á la dignidad de la Corona y tan contraria á la ceremoniosa gravedad del alcázar régio de nuestros antiguos soberanos, entre el humo de los cigarros y la algazara producida por tal cual gracejo ó chiste de la conversacion, se iniciaban y fraguaban los proyectos ó resoluciones que en forma de leyes se dictaban para gobierno de la monarquía, y allí se levantaba el pedestal de la fortuna de hombres oscuros ó incapaces, y se preparaba la caida de altos funcionarios, ó la persecucion y aniquilamiento de hombres eminentes. No era raro, sino muy frecuente, que empleos de importancia se encontraran provistos sin conocimiento y con sorpresa de los ministros, por la gracia del criado decidor y chunguero, y que cuando un consejero de la corona iba á proponer al rey la solucion de una cuestion de gobierno, la encontrara ya resuelta, muchas veces en opuesto sentido, por la tertulia de la antecámara.

Se ha intentado rebajar la significacion é influjo de aquella camarilla; pero contra esta opinion depone un testigo, por cierto nada sospechoso, acérrimo realista y bien pronunciado enemigo de los liberales, ex-regente en tiempo de las córtes, y despues uno de los primeros ministros de Fernando VII: Lardizabal, el autor de aquel escrito ruidoso contra la asamblea de Cádiz, el cual dejó estampado en otro documento lo siguiente: «A poco de llegar S. M. á Madrid, le hicieron desconfiar de sus ministros, y no hacer caso de los tribunales, ni de ningun hombre de fundamento de los que pueden y deben aconsejarle.—Da audiencia diariamente, y en ella le habla quien quiere, sin excepcion de personas. Esto es público, pero lo peor es que por la noche en secreto da entrada y escucha á las gentes de peor nota y mas malignas, que desacreditan y ponen mas negros que la pez, en concepto de S. M., á los que le han sido y le son mas leales, y á los que mejor le han servido; y de aquí resulta que, dando crédito á tales sujetos, Su Majestad sin mas consejo pone de su propio puño decretos y toma providencias, no solo sin contar con los ministros, sino contra lo que ellos le informan. — Esto me sucedió á mí muchas veces y á los demás ministros de mi tiempo, y así ha habido tantas mutaciones de ministros, lo cual no se hace sin gran perjuicio de los negocios y del buen gobierno. Ministro ha habido de veinte dias ó poco mas, y dos hubo de cuarenta y ocho horas: ¡pero qué ministros!»

Aun en aquellas mismas audiencias públicas, á que de ordinario se hallaba presente su confidente íntimo el duque de Alagon, capitan de guardias y el compañero de sus galantes aventuras, asegúrase, y es fama que nadie ha desmentido, que por medio de señales convenidas se entendian los dos acerca de las opiniones políticas de los pretendientes, y acerca de las circunstancias y cualidades de las damas que iban con memoriales ó solicitudes, de donde tuvieron orígen esce-

Biblioteca Nacional de España

nas y lances novelescos, cuya relacion mas ó menos exacta entretenia la corte, y daba materia á comentarios que no redundaban en honra y lustre de la Majestad.

Fruto y producto de tales consultores y consejeros eran los nombramientos que él hacia para los altos cargos y puestos del Estado, comenzando por los de los infantes su hermano y tio, haciendo á su hermano don Cárlos coronel de la brigada de carabineros y generalísimo de los ejércitos; y á su tio Antonio, presidente de la junta ó Consejo de Marina, y despues almirante general de la armada de España é Indias. Y como tan experto era el uno y tan apto para el arte de la guerra, como el otro para las cosas de mar, eran tales nombramientos objeto y materia de festivas críticas y zumbas. Recordábanse principalmente las pruebas de capacidad y talento que habia dado el infante don Antonio, y aquella sándia despedida que en 1808 hizo por escrito á la Junta de Gobierno al partir para Francia, y atribuíansele con motivo de su nuevo cargo otros dichos y frases propias de la medida de sus alcances y de su cándido engreimiento, que excitaban á la risa (1). Con esto y con haberle conferido la universidad de Alcalá el grado de doctor (que á veces tambien se cobija la baja adulacion bajo los pliegues del ropaje que simboliza el saber, la dignidad y la elevacion de ánimo), y con verse investido de los atributos de la ciencia, y con llamarle el rey por chunga «mi tio el doctor,» no hay para qué decir cuánto se prestaba á la mordacidad de la gente burlona la infatuacion del buen infante; si bien en tales casos el diente de la crítica no debia clavarse en el inocente que se deja fascinar, sino en los que á sabiendas le embriagan con el humo de la lisonja.

Pero al fin estos nombramientos, que podian decirse de puro honor, no tenian otra trascendencia que la de cierto ridículo que recaia en agraciantes y agraciados. De otra importancia eran los que se hacian para cargos y funciones de las que ejercen una influencia natural en el órden y espíritu público. Para esto era excusado pensar que se tomase en cuenta ni el talento, ni la instruccion, ni la probidad y moralidad de las personas. Solo podia esperar ser elevado, premiado y atendido, el que tuviera una de dos circunstancias ó condiciones, ó el favor y la proteccion de la camarilla, ó un furor de absolutismo intransigente, y un odio acreditado al caido bando liberal. Observábase que por punto general eran individuos del clero los que atizaban mas este odio, y los que en vez de aconsejar indulgencia y mansedumbre, concitaban á la persecucion, y excitaban á la venganza. De los claustros salian furibundas y sangrientas representaciones: los ex-diputados eclesiásticos, como Ostolaza y Creux, delataban á sus antiguos compañeros en las córtes; el padre Castro, monje del Escorial, en un periódico *La Atalaya de la Mancha*, publicaba escritos llenos de hiel, que respiraban furor sanguinario; y otro clérigo, que por adular al rey exageradamente no reparaba en hacerse sacrílego y blasfemo, imprimia un panegírico con el título extravagante de: *Triunfos recíprocos de Dios y de Fernando VII.*

Y como este era el camino que conducia mas derechamente á los altos puestos de la Iglesia, fuese esta llenando de clérigos fanáticos é ignorantes, recayendo las prebendas y las mitras, no en los que se distinguian por sus virtudes cristianas, ó se señalaban por su celo apostólico, ó sobresalian en ilustracion y en saber, sino en los que mostraban el realismo mas exagerado é intolerante, en los que mas habian clamado por el restablecimiento del Santo Oficio, en los que mas acaloradamente pedian el hierro y la hoguera para los impíos innovadores que ellos decian, en los que olvidándose del espíritu del Evangelio, aspiraban á empuñar en sus manos, no el báculo del pastor, sino la espada del exterminio.

En boga, pues, tales ideas y sentimientos, y entronizado tal sistema, indigna y estremece, pero no maravilla, la rencorosa y ruda persecucion que desde la venida del rey se habia comenzado á desplegar contra los hombres mas ilustrados y eminentes, contra los mas distinguidos patricios, que habian cometido el imperdonable crímen de profesar ideas liberales, siquiera les debiese el rey su corona, su salvacion la patria. Henchidas las prisiones y calabozos de esclarecidos diputados y de varones insignes de la manera tenebrosa que en otro lugar referimos, consultaron los jueces de policía sobre qué bases habian de instruir los procesos. Contestóles el ministro de Gracia y Justicia, que fundasen los cargos sobre lo que arrojaran de sí los papeles ocupados á los reos, cuyas casas habian sido tan nimia y rigurosamente reconocidas y registradas, que no se perdonó (repugna estamparlo) ni los lugares mas inmundos, de donde se extrajeron fragmentos de papeles con el afan de deducir de sus ilegibles y cortadas frases alguna palabra que indujera sospecha de conspiracion. No hallando rastro de ella en aquel asqueroso escrutinio, mandóse reconocer los archivos de los ministerios y de la secretaría de las córtes. Tampoco allí se encontró documento justiciable, como no fuesen los actos políticos oficiales en que los presos habian intervenido como regentes, como ministros ó como diputados (2).

Fuéles ya preciso á los perseguidores buscar el crímen en aquellos mismos actos, sin perjuicio de recurrir al testimonio de apasionados testigos, y de apelar á delaciones indignas, para inventar delitos que atribuir á los llamados reos. No podia faltar quien ejerciera el oficio vil de delator; ya porque desgraciadamente no falta nunca en la sociedad ese linaje de hombres, ya por el incentivo que ofrecia el ver premiada esta ruin accion (3). Y lo doloroso no es que hubiera delatores entre gente de la ínfima plebe, sino que los hubiera tambien en las clases mas dignas y elevadas, entre el clero y la grandeza, y los que á estas condiciones habian reunido la investidura de representantes de la nacion. Contáronse entre aquellos el padre Castro, los ex-diputados Ostolaza y Mozo de Rosales, el conde del Montijo, el marqués de Lazan y otros. A veces eran invenciones de proyectos absurdos y de ridículos planes atribuidos á los diputados del bando liberal los que constituian la delacion (4). Y como de tales inventos no pudieran resultar, por lo ridículos é inverosímiles, cargos fundados y serios, buscáronse en las mismas resoluciones públicas y oficiales de las córtes, especialmente en aquellos decretos que se miraban como atentatorios á los derechos de la autoridad real absoluta.

Hiciéronse, pues, capítulos de acusacion, el famoso decreto de las córtes de 24 de setiembre de 1810, el juramento exigido á los diputados, la abolicion del Santo Oficio, los procesos del obispo de Orense y del marqués del Palacio, y varios otros

(1) Entre otras cosas se cuenta que decia: «A mí por agua y á mi sobrino por tierra, que nos entren.» Con este motivo se traia á la memoria aquella famosa despedida: «A Dios, señores; hasta el valle de Josafat, Dios nos la depare buena.»

(2) Creyó la policía haber hecho un gran descubrimiento con encontrar entre los papeles cogidos á don Agustin Argüelles uno escrito en caractéres arábigos, tomándole por la cifra misteriosa con que se entendian los conspiradores. La importancia del descubrimiento trocóse en un verdadero ridículo al averiguarse luego que eran unos versos del Koran, los cuales habia dejado escritos un moro que naufragó en la costa de Asturias, y al cual habia dado asilo y hospedaje en su desgracia la familia de Argüelles, siendo este todavía niño, y cuyo escrito conservaba como una curiosidad.

Queriendo hallar á toda costa algun crímen que atribuir á Argüelles, hízosele comparecer en rueda de presos ante el famoso impostor Audinot, el cual al instante mostró reconocer en él á uno de los conspiradores denunciados; pero habia sido tan mal urdida la trama entre el impostor y el juez de la causa, conde del Pinar, que conociéndolo Argüelles, apostrofó tan vigorosa y duramente al calumniador y al juez, que confundió á los dos, turbándolos y avergonzándolos á presencia de todos con la fuerza y la conviccion que da á la palabra la seguridad de la inocencia.

(3) Como aconteció, entre otros casos, con un vecino de Velez-Málaga, á quien por real decreto se agració con un empleo, «por el mérito que contrajo en delatar la reunion que se formaba en el café de Levante de esta corte, cuyos cómplices han sido sentenciados á presidio.»

(4) Denunció por ejemplo, el padre Castro la existencia de una Constitucion secreta que decia haber hecho las córtes, «contra la soberanía de nuestro amado monarca el señor don Fernando VII, santo tribunal de la Inquisicion, regulares, gobierno, y todo establecimiento de piedad.» Y los condes del Montijo y de Buenavista declararon que los liberales habian formado causa á Fernando en un café de Cádiz, y sentenciádole á muerte. Por este órden se inventaron otras calumnias, que excitaban aun mas que la indignacion, la risa y el desprecio.

Biblioteca Nacional de España

votos, decretos, y artículos constitucionales. Innegables eran ciertamente estos cargos, y si habia de penárselos como delitos contra la Majestad, no habia medio de eludir la pena. Mas ya que lo fuesen en concepto de los que desconocian la inviolabilidad que por la Constitucion gozaban los diputados, y que los guarecia y escudaba, al menos no se comprende por qué ley ni con qué razon de justicia se habia de castigar esto mismo como un delito de pena capital en unos pocos, siendo así que muchos de los que los votaron andaban sueltos y libres, y algunos obtuvieron premios y destinos del mismo monarca. La soberanía nacional, por ejemplo, consignada en el artículo 3.º de la Constitucion, habia sido votada por 128 diputados de los 152 votantes: y sin embargo solo 15 de ellos se hallaban procesados, los demás gozaban de libertad, y varios seguian en el goce de sus empleos, ó habian obtenido otros mas pingües y mayores. Lo mismo proporcionalmente sucedia con los que habian votado otras resoluciones de las que figuraban como cargos en la causa (1).

Ello es que no resultando, ni del escrutinio de los papeles, ni de las denuncias con inicua intencion fraguadas, ni de las declaraciones de testigos enemigos de los presos, ni delito ni cargo grave, sino acusaciones vagas y contradictorias, á pesar del rigor y despotismo de los jueces, y de su poco escrúpulo en la legalidad de los procedimientos, y como el rey mandase (1.º de julio, 1814) que se fallaran las causas en el preciso término de cuatro dias, aquellos mismos jueces, despues de representar contra aquel mandamiento, dirigieron una consulta al gobierno, acompañando las actas y documentos de las córtes, con nota de los oradores que mas en ellas se habian distinguido. La sala de alcaldes de casa y corte, á la cual se pasaron los cuadernos, parece no halló méritos para la prosecucion del proceso. Entonces el ministro de Gracia y Justicia, Macanáz, los trasmitió al Consejo de Castilla, y oido su informe, nombró el rey (14 de setiembre, 1814) otra comision, compuesta principalmente de individuos de los diferentes Consejos, con encargo de que se fallasen las causas en el mas breve término posible. Pero esta comision, léjos de fallarlas en un término breve, viendo que despues de muchos procedimientos no arrojaban la criminalidad que se deseaba, vacilando entre el temor de desagradar al rey y la responsabilidad de un fallo injusto, dió tales treguas al negocio, que el gobierno le arrancó los procesos, confiándolos á una tercera comision compuesta de alcaldes de casa y corte, la cual no manifestó menos embarazo ni menos indecision que las dos primeras.

No pudiendo sufrir tanta dilacion el rey, deseando vivamente el castigo de los presos, y cuando ya habian pasado aquellos momentos de calor en que hasta la pasion de la venganza parece tener alguna excusa, prescindió de todos los trámites del enjuiciamiento, y sustituyéndose á los tribunales, tomó sobre sí la responsabilidad de castigar gubernativamente á los procesados, y cuando las causas se hallaban, unas en sumario, otras en estado de prueba, casi todas en incompleta sustanciacion, vistas y no votadas, y alguna con fallo absolutorio de las comisiones, dispuso que aquellos fueran trasportados á los puntos que luego se dirán (15 de diciembre, 1815), ejecutándose con tal reserva, que á la subsiguiente noche pasarian los carruajes necesarios á las cárceles, donde yacian, y antes de amanecer habian de ser sacados y puestos en camino, de tal modo que hasta despues de ejecutado no se apercibiese de ello la poblacion de Madrid. El rey estampó de su puño al márgen de cada causa, las sentencias, que fueron como sigue:

A don Agustin Argüelles, ocho años de presidio en el Fijo de Ceuta (2).

A don Antonio Oliveros, cuatro años de destierro en el convento de la Cabrera.

A don José María Gutierrez de Terán, seis años de destierro en Mahon.

A don José María Calatrava, ocho años de presidio en Melilla.

A don Diego Muñoz Torrero, seis años en el monasterio de Erbon.

A don Domingo Dueñas, destierro á veinte leguas de Madrid y sitios reales.

A don Miguel Antonio Zumalacárregui, absuelto por la segunda comision, destierro á Valladolid.

A don Vicente Tomás Traver, confinamiento á Valencia.

A don Antonio Larrazabal, seis años en el convento que el arzobispo de Goatemala le señalase.

A don Joaquin Lorenzo Villanueva, seis años en el convento de la Salceda.

A don Juan Nicasio Gallego, cuatro años en la Cartuja de Jerez.

A don José de Zorraquin, ocho años en el presidio de Alhucemas.

A don Francisco Fernandez Golfin, diez años en el castillo de Alicante.

A don Ramon Feliu, ocho años en el castillo de Benasque.

A don Ramon Ramos Arispe, cuatro años en la Cartuja de Valencia.

A don Manuel García Herreros, ocho años en el presidio de Alhucemas.

A don Joaquin Maniau, confinado en Córdoba y multa de 20,000 reales.

A don Francisco Martinez de la Rosa, ocho años en el presidio del Peñon, y cumplidos, no pueda entrar en Madrid y sitios reales.

A don Dionisio Capaz, dos años en el castillo de Sancti-Petri de Cádiz.

A don José Canga Argüelles, ocho años en el castillo de Peñíscola (3).

A don Antonio Bernabeu, un año en el convento de Capuchinos de Novelda.

Esto por lo que toca á los diputados. El decreto condenaba además á destierro ó reclusion á otras treinta personas distinguidas, entre las cuales se contaban hombres ilustres que habian desempeñado los puestos y cargos mas altos del Estado, tales como los ex-regentes don Gabriel Ciscar y don Pedro Agar, don Juan Álvarez Guerra, don Antonio Ranz Romanillos, don Tomás Carvajal, don Manuel José Quintana y otros: añadiéndose, que si los confinados eran hallados en Madrid ó fuera de sus destinos, fuesen inmediatamente conducidos á presidio, y los condenados á presidio castigados con la pena de muerte.

Todavía fueron menos considerados y escrupulosos, si así cabe decirlo, con los ausentes juzgados en rebeldía. Al conde de Toreno se le sentenció á la pena capital solo por los discursos pronunciados y por los votos emitidos como diputado; y á este respecto se pronunciaron otras sentencias, si no iguales, imponiendo las penas inmediatas á personajes de parecida categoría.

No hay que pensar que el rigor de estas penas se templara despues. Al contrario, un poco mas adelante se comunicaba por el ministro al gobernador de la plaza de Ceuta la real órden siguiente:—«El Rey nuestro señor me manda por decreto *puesto y rubricado de su real mano*, que copio, diga á V. S. que don Agustin Argüelles, condenado por ocho años al Fijo de Ceuta, y al presidio por ocho don Juan Alvarez Guerra, don

(1) El destierro del obispo de Orense fué votado por 64 diputados, de los cuales solo 8 habia encausados, libres 32, repuestos en sus destinos 9, premiados 10, los demás habian muerto.

Votaron la abolicion de la Inquisicion 91 contra 60; solo fueron encausados 16, conservaron ó adquirieron empleos 17, los demás quedaron libres. Así respectivamente en los demás capítulos de acusacion. El objeto era deshacerse de los hombres del partido liberal que por su elocuencia y su ilustracion habian ejercido mas influencia en las córtes.—Marliani, Historia política de España.—Apuntes sobre el arresto de los vocales de córtes: un tomo en 6.º: Madrid, 1820.

(2) Fué destinado como soldado raso al regimiento llamado *Fijo* de aquella plaza, pero declarado inútil para el servicio, quedó en clase de presidiario, recibiendo no obstante las mayores distinciones de las personas de la poblacion que le conocian. Pero mas adelante se le sacó de allí, y se le trasladó con otros al puerto y pueblecillo de Alcudia en la isla de Mallorca, lugar conocido por su insalubridad, y donde en efecto murieron víctimas de las enfermedades propias del clima, algunos de sus compañeros, y donde él mismo contrajo un padecimiento crónico.

(3) Este habia sido condenado por las tres comisiones á cuatro años de destierro de la corte.

Biblioteca Nacional de España

Luis Gonzaga Calvo por igual tiempo, y don Juan Perez de la Rosa por dos, debe entenderse en la forma que sigue:—No los visitará ninguno de los amigos suyos; no se les permitirá escribir, ni se les entregará ninguna carta, y será responsable el gobernador de su conducta, avisando lo que note en ella.—Y para su cumplimiento etc. (1).»

Iguales penas se imponian por cualquier delito de imprenta que fuese denunciado. Habiéndolo sido por los jefes de una division del tercer ejército un artículo de *El Universal*, fueron condenados sus dos principales redactores, don Jacobo Villanueva y el P. Fr. José de la Canal (ilustre continuador este último de la *España Sagrada)*, el primero á uno de los presidios de Africa por seis años, y el segundo por igual tiempo de reclusion en el convento mas rígido de su órden (2).

De este modo, ó por el delito de afrancesados, ó por el crímen de liberales, ó como escritores peligrosos, ó como desafectos á las instituciones levantadas por el fanatismo y por la tiranía, los hombres que descollaban por su erudicion, por su talento, por su elocuencia, por sus escritos, por su saber y por sus virtudes, aquellos cuya frente habia de coronar de laurel la posteridad, ó cuyas cenizas habia de honrar y guardar como un precioso depósito, ó cuyos nombres habia de grabar la patria en mármol y oro, políticos y repúblicos insignes, filósofos, oradores, historiadores, poetas, gemian aherrojados, ó en las cárceles públicas, ó en las prisiones de austeros y solitarios conventos, ó en las mazmorras de los castillos, ó en los presidios de Africa y de Asia, ó mendigando el pan amargo de un ostracismo perpetuo. Tal fué la suerte que en esta reaccion espantosa cupo á hombres como Argüelles, Martinez de la Rosa, Toreno, Quintana, Villanueva, Calatrava, Gallego, Carvajal, Conde, Melendez Valdés, Moratin, Mora, Tapia, Lista, Marchena, Fernandez Angulo, Canga Argüelles, Carvajal, y otros y otros que han dado honra y lustre á la patria en que nacieron.

Hoy casi no se concibe, y aunque se trata de hechos que, históricamente hablando, puede decirse que pasaron ayer, cuesta trabajo persuadirse de que se formaran procesos y se fulminaran sentencias sobre motivos y fundamentos tan livianos ó tan ridículos como los que vamos á decir. Nadie, por ejemplo, creeria que al diputado y distinguido economista don Alvaro Florez Estrada se le formara causa en ausencia y se le condenara á pena capital por haber sido elegido en tiempo de las córtes presidente de la reunion del café de Apolo en Cádiz, cargo que ni siquiera llegó á aceptar. Pero admitida la fábula de que en aquel café habia sido sentenciado á muerte Fernando, era menester aplicar la pena del talion á alguno, y á nadie mejor que al que habia sido nombrado presidente de aquella reunion.—Nadie creeria tampoco que se procesara á un hombre por callar; y sin embargo hízose tan grave cargo y túvose por tan imperdonable delito en el brigadier don Juan Moscoso el no haber desplegado sus labios en tanto que otros oficiales tributaban elogios á la Constitucion, que se le consideró merecedor de la pena de muerte.—Y tampoco creeria nadie que fallado por un juez que se pusiera en plena libertad á un procesado, dijera el rey que no se conformaba con la sentencia, y le condenara por sí mismo á seis meses de reclusion, como aconteció con el presbítero don Juan Antonio Lopez (17 de noviembre, 1814) que sufrió el encierro en el convento de Carmelitas de Pastrana. De estas cosas inconcebibles hacian los tribunales, y de estas cosas repugnantes y casi increibles hacia el mismo soberano.

Ruidosa fué, entre otras, por sus especiales circunstancias, y dibuja bien el espíritu de la época, la causa que se formó á un pobre sastre andaluz, llamado Pablo Rodriguez, y por apodo *el Cojo de Málaga*. Atribuíase á aquel desgraciado el haber sido como el jefe ó capitan, así en Cádiz como en Madrid, de los voceadores de la tribuna pública del Congreso, y el director de las serenatas y otras demostraciones populares, mas ó menos ordenadas, con que el liberalismo exagerado solia en aquel tiempo festejar á ciertos diputados, y solemnizar ciertos sucesos. Y por mas que ni los celadores de las galerías ni otros testigos que se examinaron confirmasen la certeza del gran delito que se le atribuia, aunque de gritador tuviese fama, *el Cojo de Málaga* fué condenado por el alcalde de casa y corte, Vadillo, único juez de la causa que se atrevió á ello, á la muerte afrentosa de horca (3). Puesto ya el reo en capilla, presentóse al ministro de Estado el embajador inglés, hermano de Wellington, y solicitó con vivas instancias el indulto del reo, recordando la palabra real de Fernando de no imponer pena de muerte por opiniones ó actos políticos anteriores á su regreso á España. No se atrevió el rey á desairar al embajador, pero difirió el indulto y la conmutacion de la pena inmediata hasta el mismo fatal momento en que el desventurado Rodriguez, luchando con las tribulaciones y las agonías de la muerte, marchaba ya casi exánime, ó por mejor decir, era llevado camino del patíbulo.

Mas desgraciado todavía que este humilde artesano el sabio geógrafo y distinguido diputado á córtes don Isidoro Antillon, arrancado de su lecho, donde se hallaba por grave enfermedad postrado, por los ejecutores y satélites del despotismo, tan sin entrañas ellos como los autores de las órdenes que cumplian, sucumbió al rigor de tan inhumana tropelía, y espiró en el tránsito á la prision de Zaragoza. La patria y la ciencia le lloraron, ya que sus crueles perseguidores tuvieron los ojos tan enjutos para llorar como duro el corazon para sentir. Otros hombres ilustres murieron víctimas del dolor y la tristeza en el cautiverio á que habian sido destinados.

Lo singular y lo anómalo era que mientras tan rudo encarnizamiento se desplegaba contra las cosas y contra las personas que se suponia inficionadas de las ideas y de las reformas liberales, se expedia una circular á todos los habitantes de las provincias de Ultramar, en que, despues de halagarlos con la idea de no haber estado tan bien representados como les correspondia en las córtes de Cádiz, se les excitaba á nombrar sujetos que los representaran dignamente en las que próximamente se iban á convocar. «Su Majestad (decia este documento), al mismo tiempo de manifestar su real voluntad, ha ofrecido á sus amados vasallos unas leyes fundamentales hechas de acuerdo con los procuradores de sus provincias de Europa y América; y de la próxima convocacion de las córtes, compuestas de unos y otros, se ocupa una comision nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, ha querido S. M. que preceda esta declaracion, en que ratifica la que contiene su real decreto de 4 de este mes acerca de las sólidas bases sobre las cuales ha de fundarse la monarquía moderada, única conforme á las naturales inclinaciones de Su Majestad, y que es el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las presentes costumbres, y con la elevacion de alma y carácter noble de los españoles (4).»

Hubiera este paso podido tomarse como un ardid mas ó menos lícito y permitido para atraer á los americanos, y fascinándolos con el señuelo de la libertad y de una grande y legítima representacion en las córtes españolas, apartarlos de los proyectos de independencia y del camino de la revolucion que habian emprendido. Al fin los americanos no presenciaban lo que estaba pasando en España, y podian caer en la red de galanas y falaces promesas. Pero tender el mismo lazo á los españoles, testigos y víctimas de la reaccion mas sangrienta y horrible que puede realizarse en un pueblo, y pensar que fuesen tan crédulos que cayeran en el, ó era un sarcasmo intolerable, ó era una sandez inconcebible. Y sin embargo, esto hizo el ministro Macanáz, encargando de órden de S. M. al Consejo de Castilla le informara y consultara sobre el modo de reunir las córtes del reino (10 de agosto, 1814), con arreglo á lo prometido en el famoso decreto de Valencia de 4 de mayo. Todavía de parte de Macanáz, el que habia suscrito aquel Manifiesto, pudo suponerse en este paso

(1) Real órden de 10 de enero de 1816.

(2) Real órden inserta en la Gaceta de 14 de junio de 1814.

(3) Decimos que fué el único juez de la causa que se atrevió á ello, porque discordes los demás en la aplicacion de la pena, casi todos le condenaban á la de presidio, no pequeña ciertamente. El rey se adhirió al dictámen de aquel único juez, que fué una de las circunstancias porque causó la sentencia en Madrid y en toda España honda impresion de pena y de indignacion á un tiempo.

(4) Circular de 24 de mayo de 1814.

Biblioteca Nacional de España

algo de buena fe, y de deseo de aparecer consecuente; de parte del rey que lo consentia y autorizaba no habia un solo liberal que no lo mirara como un sangriento ludibrio. El Consejo, que conocia bien los sentimientos del soberano, comprendió que la mejor manera de complacerle era diferir indefinidamente el informe, y dejar dormir el documento; con lo cual el negocio no pasó, ni podia pasar mas adelante.

Ocurrió tambien en este tiempo un suceso de otra índole, pero de gravedad suma, tenebrosamente preparado y urdido, y cuyo desenlace quedó tambien envuelto en el misterio. A un mismo tiempo recibieron los segundos jefes militares de Cádiz, Sevilla y Valencia una órden del ministro de la Guerra, Eguía, mandándoles que inmediatamente y con la mayor reserva prendiesen y encerrasen en las fortalezas de cada ciudad á los respectivos capitanes generales, Villavicencio, La-Bisbal y Elío, y que verificada la prision, abriesen un pliego cerrado que acompañaba al primero, y ejecutasen lo que en él se les prevenia. Sorprendidos con órden tan extraña los gobernadores de Cádiz y de Valencia, en vez de proceder á la prision, convocaron á los jefes militares, y exigiéndoles el sigilo bajo pena de la vida, consultando el contenido del oficio, acordaron todos unánimemente la conveniencia de suspender el arresto del general, hasta que el ministro respondiese á la consulta que se le elevaria exponiéndole los inconvenientes y peligros de medida tan ruidosa y sorprendente.

El de Sevilla obró de otro modo. Reunidos tambien los jefes de la guarnicion, acordaron y se efectuó la prision del conde de La-Bisbal. Mas abierto despues el pliego misterioso, encontráronse con la órden para que el referido conde fuese fusilado en el acto. Sorprendidos y absortos con semejante mandamiento, pareciéndoles inverosímil y hasta increible, no obstante las señales de autenticidad que presentaban el sello, la rúbrica, y hasta la letra del escrito, igual á la de otras órdenes de la misma procedencia, resolvióse enviar á Madrid, permaneciendo entre tanto detenido el de La-Bisbal, al oficial don Lúcas María de Yera con pliegos para el ministro pidiendo aclaraciones. La respuesta del ministro Eguía, que llevó el mismo comisionado, fué completamente satisfactoria: despues de calificar la supuesta órden de horrible y atroz atentado, mandaba que se restituyese al conde de La-Bisbal el pleno uso de sus funciones (14 de julio, 1814), y daba las mas expresivas gracias al gobernador y á la junta de jefes por su comportamiento.

Al dia siguiente (15 de julio) apareció en la «Gaceta» un Manifiesto, en que se expresaba la indignacion que habia producido en el rey el hecho inícuo de haber tomado sacrílegamente su nombre para las fingidas reales órdenes que se habian trasmitido á Valencia, Cádiz y Sevilla contra unos generales, «que con sus acciones y militares virtudes (decia el documento) se han granjeado la estimacion pública:» y para que no quedara impune tan atroz delito, se ofrecia un premio de diez mil pesos al que descubriese al autor, aunque fuese cómplice en el hecho, indultándole además de toda pena, y quedando para siempre oculto su nombre. De las investigaciones que se practicaron, y principalmente del testimonio de los maestros revisores de letras á cuyo exámen se sometieron las reales órdenes originales, parecia resultar haber sido escritas por don Juan Sevilla, oficial de la Secretaría de la Guerra, de cuyo puño solian ir escritos esta clase de documentos. Mas ó menos completa y fehaciente la prueba, mas ó menos vehementes los indicios, es lo cierto que con asombro general se publicó una real órden (octubre, 1814), no solo declarando inocente al arrestado don Juan Sevilla, y elogiando su irreprensible conducta y buena reputacion, sino expresando que, como una prueba de lo satisfecho que S. M. se hallaba de su buen porte y fidelidad en el desempeño de sus deberes, se habia dignado agraciarle con cuatro mil reales de pension vitalicia sobre una encomienda de la órden de Alcántara. De este modo impensado, y sin que nada mas se averiguase acerca del verdadero criminal, terminó un suceso en cuyo descubrimiento se habia aparentado tanto interés, y cuyo desenlace, si desenlace puede llamarse lo que deja un negocio envuelto en impenetrable misterio, dió ocasion á toda clase de sospechas, juicios y comentarios.

Tanto mayor habia sido la sorpresa que causaron aquellas reales órdenes que resultó ser apócrifas, cuanto que iban dirigidas contra autoridades superiores militares que se distinguian por su extremado realismo y por su intolerancia y crueldad para con los liberales. Baste decir que se encontraba entre ellos el inexorable perseguidor de los hombres de aquellas ideas, don Javier Elío. El mismo Villavicencio, á quien poco despues se separó del gobierno de Cádiz, porque acaso no pareció bastante fanático á los furibundos apóstoles de la Inquisicion y del despotismo, habia sido el primero en crear una comision militar para juzgar breve y sumariamente á los complicados en una conspiracion que se dijo haberse descubierto en Cádiz para proclamar la derrocada Constitucion de 1812: tribunal especial que fué tan del agrado del rey, que á su imitacion mandó plantearlos en todas las capitales de provincia (6 de octubre) para sustanciar causas de infidencia y fallarlas en el rapidísimo término de tres dias.

Incorporado con la separacion de Villavicencio el gobierno de Cádiz á la capitanía general de Sevilla, y deseando sin duda el conde de La-Bisbal borrar la huella y la fama de adicto al gobierno representativo que en aquella misma ciudad de Cádiz habia adquirido y dejado en tiempo de las córtes y de la Regencia, de que fué individuo, y cayendo ahora en el opuesto extremo, como si quisiese sobresalir en el sistema de terror que prevalecia en la corte y en la camarilla del rey, y como si amenazase por momentos el estallido de una grande y misteriosa conspiracion, una noche, mientras la poblacion se entregaba al reposo, pobló de tropas la plaza de San Antonio, con cuatro cañones cargados, y con mecha en mano los artilleros: situó una fuerte guardia en los salones del café de Apolo, punto antiguo de reunion para los liberales, y dió órden á su dueño de levantarse de la cama y de cambiar inmediatamente el rótulo de *Café de Apolo* por el de *Café del Rey*, muriendo aquel desgraciado de resultas del terror que le inspiró el conde. Dióse este tambien á hacer alarde de ciertas prácticas y exterioridades entonces en boga: metióse á reconciliador de matrimonios desavenidos, y á mas de un ciudadano envió desde el templo á la prision por no haberse arrodillado en la misa en el acto de la elevacion. Valióle el celo de la conspiracion supuesta la gran cruz de Cárlos III.

Suponiendo la conspiracion de Cádiz obra y parte de un vasto plan con ramificaciones en la córte, y principalmente en las provincias andaluzas, no solo se verificaron en Madrid en una misma noche (16 á 17 de setiembre, 1814) numerosas prisiones de personas tenidas por sospechosas, sino que se determinó enviar á Andalucía un comisionado régio llamado Negrete, con instrucciones reservadas y con ámplias facultades, para hacer investigaciones, y para instruir y fallar las causas de conspiracion. Pronto se llenaron las cárceles y calabozos de desgraciados de todas clases, y el nombre de Negrete era pronunciado con espanto y no se articulaba sin pavor. Su sistema de policía, su misteriosa manera de prender, los medios que empleaba para aterrar á los presos, el haber establecido su tribunal en el edificio de la Inquisicion, y el pronunciar las sentencias sentado bajo el dosel del Santo Oficio, todo contribuia á inspirar aquella especie de terror que embarga los ánimos, y sobrecoge el aliento é impide y corta la respiracion. Pero así se proponia contraer un mérito grande á los ojos del trono.

Ni la conspiracion de Cádiz, tal como ella fuese, ni otras que con señales y caracteres mas claros veremos irse sucesivamente descubriendo, podian extrañarse, atendido el sistema de persecucion y de tirantez que se habia adoptado. Si la proscripcion de ilustres hombres del estado civil habia producido un general disgusto que con el tiempo habia de traducirse en conjuraciones y demostraciones hostiles, el resultado se veia mas inmediatamente cuando la persecucion se ejercia contra aquellos beneméritos militares que se habian señalado por los relevantes servicios hechos á la patria y al trono durante la reciente guerra contra el usurpador extranjero. Así aconteció con motivo de haber desterrado á Pamplona al ilustre general Mina (15 de setiembre, 1814), poniendo sus tropas á las órdenes del capitan general de Aragon. Apercibido aquel insigne guerrero de lo que se trataba por un

Biblioteca Nacional de España

pliego que interceptó, concertóse con los jefes de algunos de los cuerpos que á sus órdenes tenia y con algunos habitantes de la ciudad, para apoderarse por un golpe de mano de la ciudadela de Pamplona. Ya una noche se hallaba él mismo al pié de la muralla, y es muy probable que hubiera realizado su plan, si este no hubiese sido descubierto, y si el comandante de uno de los regimientos, don Santos Ladron, no hubiera obrado contra los intentos y designios del general. Tuvo Mina que huir acompañado de algunos amigos de su confianza, entre ellos el célebre guerrillero su sobrino que acababa de regresar de Francia, á cuyo reino se acogieron todos. El coronel Gorriz que no pudo seguirlos, sentenciado por la comision militar, pagó con la vida la fidelidad á su jefe. Estas conspiraciones no eran mas que el preludio de las muchas que despues habian de estallar.

El único ministro que se habia mostrado propenso á restablecer bajo una forma aceptable y templada el gobierno representativo, en conformidad á lo ofrecido solemnemente en el célebre Manifiesto de Valencia, no tardó en caer de la gracia del rey, y en ser trasportado desde el gabinete ministerial al castillo de San Anton de la Coruña. Verdad es que se atribuia á Macanáz el feo delito de hacer granjería con las dignidades y altos empleos. Cuéntase que divulgado este vergonzoso tráfico por la corte y habiendo llegado á oidos del rey, quiso Fernando cerciorarse por sí mismo de todo sorprendiéndole en su propia casa; que al efecto se dirigió á ella una mañana muy temprano (8 de noviembre, 1814), á pié y como un simple particular, acompañado solo del duque de Alagon, su confidente, aunque seguido á cierta distancia de un piquete de su guardia, que sorprendió en efecto á Macanáz en su lecho, y apoderándose de los papeles de su escritorio, encontró en ellos pruebas del abuso que se le atribuia, con cuyo motivo le intimó el arresto, y volvió á su palacio, condenándole despues á la pena que hemos dicho.

Mas los términos del decreto (25 de noviembre de 1814), hicieron sospechar que algo mas que el delito de cohecho ó prevaricacion habia influido en el castigo. Deciase en él que el ministro «habia sido infiel al monarca en una época en que por su desgraciada suerte necesitaba mas que nunca del apoyo de sus amados vasallos.» Entendióse que la época á que el rey aludia era la de su destierro en Valencey, y que la infidelidad estuvo en haber dado conocimiento á los ingleses de la correspondencia de Fernando con Napoleon, cuya copia se halló tambien entre los papeles del ministro preso, y que los diarios ingleses acababan de publicar. Y como á esto se agregaban los pasos dados por Macanáz para la reunion de córtes, quedó por lo menos la duda de si su desgracia fué solo resultado de un abuso de administracion, ó si fué tambien expiacion de las causas políticas apuntadas.

A don Pedro Macanáz sucedió en el ministerio de Gracia y Justicia don Tomás Moyano. Poco antes habia reemplazado en el de Hacienda á don Cristóbal de Góngora don Juan Perez Villamil. En el de Estado entró de nuevo el ya célebre don Pedro Cevallos, que lo habia sido con el príncipe de la Paz, y consejero de Estado en tiempo de las córtes, en lugar del duque de San Cárlos, cuyo decreto de separacion se hizo notable, y dió lugar á donosos y satíricos comentarios, por la circunstancia de expresarse en él que se le relevaba *por su cortedad de vista*. De este modo, y tan pronto, comenzó la tarea de los cambios y mudanzas de ministerios que veremos sucederse con insólita frecuencia en este reinado.

La política adoptada por Fernando VII causó universal sorpresa y casi general reprobacion en los países extranjeros. Los ingleses, á pesar de su mal comportamiento y de lo poco que la causa liberal les habia debido, anatematizaban casi unánimemente el rudo sistema de las persecuciones; y los mismos que aplaudian que Fernando no hubiese jurado la Constitucion, y hubieran querido disculpar su conducta, no podian menos de condenar el rencor que desplegaba con aquellos que en medio de sus opiniones avanzadas habian contribuido poderosamente á restituirle á su trono. El partido liberal francés, aunque principalmente resentido con el monarca español por su decreto contra los afrancesados, tampoco le perdonaba el restablecimiento de la Inquisicion y otras providencias reaccionarias de la misma índole. Muy pocos eran los que en el extranjero aprobaban los actos del gobierno de Madrid, pero estas escasas aprobaciones, que llegaban á los oidos de Fernando abultadas por la lisonja, eran bastantes para precipitarle en su funesta y malhadada carrera.

CAPITULO II

El congreso de Viena.—Estado de España y de América. —Conspiraciones: suplicios

DE 1815 Á 1816

Tratado de Paris.—El congreso de Viena.—Su objeto.—Potencias que estuvieron en él representadas.—Títulos que España tenia á influir en sus resoluciones.—Pobre papel que hicieron la nacion y su plenipotenciario.—Ingratitud de las potencias.—Espíritu que en la asamblea dominaba.—Resultado de sus trabajos.—La célebre acta general.—La Santa Alianza.—Relaciones entre el rey de España y el emperador de Rusia.—Abdicacion definitiva de Cárlos IV.—Cómo fué obtenida.—Gobierno interior de España.—Ministerio de Policía.—Fernando presidiendo el tribunal de la Inquisicion.—Decreto sobre imprenta.—Supresion total de periódicos.—Restablecimiento de la Compañía de Jesus.—Felicitaciones al rey.—Reaparicion de Napoleon en Francia.—Efectos que produce.—Waterlóo.—Santa Elena.—Sistema de opresion en España.—Sociedades secretas.—Conspiraciones.—La de Porlier en Galicia.—Suplicio de aquel caudillo.—Destierros de ministros y de amigos privados del rey.—Estado de la América.—Imprudente conducta del gobierno con aquellas provincias.—Resultados funestos que produce.—Infructuosos esfuerzos de Morillo y de otros insignes capitanes.—Preparacion de un ejército para Ultramar.—Cambio de ministerio en España.—Cevallos.—Nuevo, aunque pasajero giro, dado á la política.—Extraño y notable decreto.—Otras conspiraciones.—La del triángulo.—Suplicio de Richard.—Algunas medidas de reorganizacion.—Estado lastimoso de la hacienda.—Gastos del rey.—Segundo matrimonio de Fernando.—Venida de la reina.—Regocijos públicos.—Prodigalidad de mercedes.—Esperanzas que se fundaban en el influjo de la nueva reina.—Salida de Cevallos del ministerio.—Nombramiento de Garay.

Cualquiera que fuese el sistema político que Fernando hubiera adoptado, así para la gobernacion interior del reino, como para las relaciones exteriores, España habia adquirido sobrados títulos para representar uno de los primeros papeles, ya que no fuese el primero, en los consejos de las naciones de Europa, puesto que en la lucha gigantesca contra Napoleon ella habia sido la primera que habia quebrantado las alas y cortado el vuelo á las águilas francesas, la primera que habia llevado sus armas victoriosas al suelo francés, y sin cuyos esfuerzos la Europa difícilmente habria podido derribar al gigante. Pero á pesar de estos títulos y merecimientos, los mayores que entonces se podian alegar ante el tribunal del mundo, Fernando, que en pocos meses habia tenido la triste habilidad de segar con la hoz del despotismo, al modo del célebre emperador romano, todo lo que en España habia de mas espigado y mas prominente en saber y en virtud, tuvo tambien el funesto don, para que todo en él guardara consonancia y armonía, de empequeñecer la España á los ojos de Europa, en la ocasion mas propicia para haberla mantenido en la grandeza y á la altura que ella misma se habia conquistado.

El 30 de mayo de 1814 se celebró en Paris un tratado entre Francia, España, Inglaterra, Austria, Rusia, Prusia, Portugal y Suecia, en el cual se convino que las grandes cuestiones de que habian de ocuparse las potencias europeas se tratarian en un futuro congreso general. Señalóse para este congreso la capital de Austria, y se acordó que las potencias signatarias enviaran á Viena sus respectivos plenipotenciarios en el término de dos meses. Fué el congreso de Viena la asamblea mas importante de cuantas se habian conocido. Concurrieron á ella personalmente los emperadores de Austria y de Rusia, los reyes de Prusia, de Dinamarca, de Baviera y de Wurtemberg, varios electores y grandes duques de Alemania, y además los hombres de mas importancia y de mas fama política en representacion de aquellos y de otros Estados (1). El príncipe

(1) Estaban, *por el Papa*, el cárdenal Gonsalvi; *por Austria*, el príncipe de Metternich y el baron de Wessenberg; *por Rusia*, los condes de

Biblioteca Nacional de España

de Metternich presidia las conferencias; de Gentz era el secretario. En virtud del primer artículo secreto del tratado de paz de Paris, este congreso no habia de hacer otra cosa que ejecutar aquel tratado y las convenciones anteriormente ajustadas entre los aliados. El rey de España envió á Viena para que representara la nacion española á don Pedro Gomez Labrador, á quien hemos dado á conocer en nuestra historia como enviado por Cárlos IV para acompañar y consolar al papa Pio VI en su destierro y en sus tribulaciones, despues como ministro de Estado de la Regencia en tiempo de las córtes de Cádiz, y ahora gran defensor del absolutismo de Fernando VII, como en otro tiempo habia felicitado á las córtes por la jura de la Constitucion, que consideraba como el cimiento de la felicidad futura del país.

Humilde y pobre papel representó sin embargo Labrador en el Congreso de Viena. Porque tan pronto como estuvieron reunidos los plenipotenciarios de las cuatro grandes potencias, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, acordaron en la conferencia de 22 de setiembre (1814), que ellas solas harian la distribucion de las provincias disponibles con arreglo al tratado de Paris, y que Francia y España solamente serian admitidas á dar su parecer y á hacer sus objeciones. Primera ingratitud y solemne injusticia hecha á la nacion á cuyos esfuerzos principalmente debian aquellas mismas potencias el triunfo que allí las tenia reunidas. Talleyrand queria que se formara una asamblea general de todos los plenipotenciarios asistentes al Congreso; la proposicion fué rechazada. Lo que se formó fué un comité directivo, compuesto de las ocho potencias signatarias del tratado de Paris, en el cual al fin fué admitida España, como Suecia y Portugal, cuando se trataran asuntos que interesaran respectivamente á cada una de estas naciones. Abrióse el Congreso el 1.° de noviembre (1814). El carácter de nuestro representante Gomez Labrador, y sus maneras poco á propósito para atraerse las simpatías de los miembros mas influyentes de la asamblea, contribuyeron á empeorar nuestra posicion y á que fuese menos considerada España en aquel congreso.

Habiendo preguntado los plenipotenciarios ingleses al español si el rey Fernando consentiria en la abolicion inmediata de la trata de negros, Labrador respondió que seria muy difícil, á no diferirse la medida por un plazo de ocho años á lo menos. En virtud de esta respuesta Inglaterra y las demás potencias se reservaron emplear vías de negociacion para que España minorase este plazo: y por último las ocho potencias acordaron en principio la abolicion de la trata (8 de febrero, 1815), dejando á cada una la facultad de señalar la época en que hubiera de cesar.—Otro de los asuntos mas particularmente concernientes á España fué la reclamacion que hizo Portugal para que se le devolviesen la plaza y distrito de Olivenza cedidos en 1801 por el tratado de Badajoz. El congreso pareció reconocer la justicia de la reclamacion, puesto que se comprometió á emplear los mas eficaces esfuerzos (1), para que se hiciese la restitucion de aquel territorio á Portugal. Pero á la corte de Madrid no parecieron admisibles las condiciones de la de Lisboa, y la resolucion no se ratificó: los portugueses en desquite de esta negativa vengáronse cuanto les fué posible en nuestras colonias de América.—Pero aquel mismo Congreso que acordó la restitucion de Olivenza á Portugal por parte de España, ni siquiera nos concedió el reintegro del ducado de Parma que Napoleon nos habia arrebatado. Tan escasa influencia ejercia y tan desatendido estuvo en aquella asamblea el plenipotenciario español.

Predominaba en ella, como era natural, el principio absolutista, y la aversion á las libertades de los pueblos. Acordes los representantes de las naciones en las cuestiones principales, y señaladamente en poner límites á la ambicion de la Francia, las únicas dificultades sérias que se ofrecian, que fueron las relativas á la suerte de la Polonia y algunos negocios interiores de Alemania, se allanaron en presencia del comun peligro en que los ponia la salida de Napoleon de la isla de Elba y su desembarco en Francia. Todas por unanimidad declararon á Napoleon fuera de la ley, declaracion que fué suscrita tambien por el plenipotenciario de España. Hízose entonces un nuevo tratado de alianza (26 de marzo, 1815), al cual se adhirió la corte de Madrid, á condicion de ser considerada en él y en los subsiguientes como potencia de primer órden: justísima pretension, pero que fué rechazada con desdoro nuestro, y con ingratitud inconcebible de parte de las potencias aliadas.

Habiendo el congreso de Viena reanudado sus trabajos despues de vencido Napoleon, la corte de España renovó tambien sus negociaciones relativas á los derechos del infante don Cárlos Luis sobre Toscana. Rudo por demás fué el desaire que en esta ocasion sufrió nuestro plenipotenciario con aquellas palabras de Metternich que cortaron toda discusion. «El negocio de Toscana no es asunto de negociacion, es solo objeto de guerra.» España se sometió, porque á tanto se habia dejado descender su influencia en aquel Congreso; y el príncipe Cárlos Luis, en lugar de los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, á que alegaba derechos valederos, tuvo que aceptar el principado de Luca, con una indemnizacion de 500,000 libras de renta en tanto que tomara posesion del ducado de Parma.

Terminó el Congreso de Viena sus trabajos con la célebre acta general de 9 de julio de 1815, compuesta de 121 artículos, en que se estableció el sistema general de los estados europeos sobre la base de la legitimidad (2). Esta misma asamblea de reyes y de ministros fué la que dió orígen á la que por una lamentable profanacion se llamó la *Santa Alianza*, que mas que por otra razon alguna se hizo conocer por el nombre y por el odio que ha inspirado á los pueblos. El plenipotenciario español, en vez de firmar el acta, siquiera fuese protestando en lo que á España se referia, para no dejar de formar parte del Congreso, se negó á suscribirla, é hízolo de una manera brusca y ofensiva en la forma, poniendo así el sello á su desacertada conducta, la cual, juntamente con la injusticia de las potencias allí representadas, produjo la exclusion de España de toda participacion en las negociaciones que establecieron el nuevo derecho público en Europa.

Si á la nacion no le valieron sus sacrificios para ser tan atendida y considerada como le correspondia en el Congreso de Viena, tampoco le sirvió mucho á Fernando VII su amistad con el emperador de Rusia, amistad debida á las gestiones del conde Tattischeff: lo que estas relaciones entre los dos soberanos trajeron á España fué la influencia preponderante del autócrata, que despues de haber reconocido como legítimas las Córtes y la Constitucion de Cádiz, se adhirió al absolutismo de Fernando, y le protegió y fomentó durante todo su reinado.

Faltaba á Fernando para consolidar legalmente su poder á

Rassumouski, de Strackleberg y de Nesselrode; *por la Gran Bretaña*, lord Castlereagh, el duque de Wellington, y los lores Cathcart, Clancarty y Stewart; *por Prusia*, el príncipe Hardenberg y el baron de Humboldt; *por Francia*, el príncipe de Talleyrand y el duque de Dalberg; *por Baviera*, el príncipe de Wrede y el conde Rechberg, etc., etc.

(1) Artículo 105 de los estipulados en el Congreso de Viena.

(2) Las principales reparticiones de Estados que se hicieron por aquella acta famosa fueron las siguientes:—Se devolvió al Austria el reino lombardo veneto, con la Valtelina y la Dalmacia veneciana:—Toscana, Módena y Parma se dieron á los miembros de la familia imperial: la Baviera cedió al Austria el Tirol, el Vorarlberg y el Salzbourg hasta Salzac:—la Rusia, la parte de la Galitzia oriental que habia adquirido en 1809:—Rusia recibió en cambio el gran ducado de Varsovia, que fué erigido en reino, y al cual se dió una constitucion garantida por todas las potencias:—Cracovia se hizo un estado libre:—Prusia recibió como indemnizacion una parte de la Polonia, el gran ducado de Posen, la mitad de la Sajonia, la Pomerania sueca, el Cleves-Berg, y una gran parte de la orilla izquierda del Rhin hasta el Saar:—Dinamarca, cediendo la Noruega á la Suecia, obtuvo la Sajonia-Lauenbourg, y se hizo miembro de la Confederacion:—la Baviera adquirió á Wurtzbourg, Aschaffenbourg, y el círculo del Rhin sobre su márgen izquierda:—el Hannover, erigido en reino, se aumentó con el país de Hildeseim y la Frisia:—la Holanda y la Bélgica reunidas formaron el reino de los Países Bajos:—Inglaterra conservó á Malta, Helgoland, algunas colonias, y el protectorado de las Islas Jónicas, que fué restablecido:—á la Confederacion suiza se agregaron tres cantones, y se reconoció su perpetua neutralidad:—la Cerdeña, á la cual se agregó Génova, fué restablecida en reino, y se fijó su herencia en la familia de Carignan, etc.

Biblioteca Nacional de España

los ojos de Europa cortar de una vez el cabo que habia dejado pendiente la protesta que su padre Cárlos IV habia hecho en Aranjuez sobre la nulidad de la abdicacion de la corona en su hijo, como arrancada violentamente y por la fuerza. Sobre ello habia escrito el nuevo rey de Francia Luis XVIII á Cárlos IV que se hallaba en Roma con la reina y el príncipe de la Paz, consumiendo una existencia trabajada por los padecimientos de la vejez y por las amarguras del ostracismo. La respuesta que sobre esto dió el buen anciano al monarca francés enfureció, léjos de satisfacer, á los consejeros de Fernando, y principalmente á aquellos que mas parte habian tenido en los lamentables acontecimientos del Real sitio. Pusieron pues en juego todos los recursos diplomáticos de que entonces podian disponer, y consiguieron que el mismo pontífice, presentándose personalmente en la vivienda de los reyes padres, les intimara la necesidad de que se separara de su lado el príncipe de la Paz, á cuyo influjo se atribuia la contestacion que tanto habia irritado á los consejeros de su hijo. En su virtud salió Godoy á Pésaro, con dolor inexplicable de parte de los que tantos años llevaban de vivir en una intimidad que se cita como portento de constancia, así en la próspera como en la adversa fortuna.

Resultado de todos estos pasos y gestiones fué una renuncia explícita y sencilla que el atribulado Cárlos IV hizo, sin referirse en nada á la primera, de sus derechos al trono español en favor de su hijo, la cual comenzaba así: «Queriendo Yo don Cárlos Antonio de Borbon, por la gracia de Dios rey de España y de las Indias, acabar los dias que Dios me diere de vida en tranquilidad, apartado de las fatigas y cuidados indispensables del trono; con toda libertad y espontánea voluntad cedo y renuncio, estando en mi pleno juicio y salud, en vos mi hijo primogénito don Fernando, todos mis derechos incontrastables sobre todos los sobredichos reinos, encargándoos con todas veras que mireis siempre por que nuestra Santa Religion católica, apostólica, romana, sea respetada, y que no sufrais otra alguna en vuestros dominios, que mireis á vuestros vasallos como que son vuestros verdaderos hijos, y que tambien mireis con compasion á muchos que en estas turbulencias se han dejado engañar, etc.» Cualquiera que fuese ya el valor que este documento pudiera tener en la situacion respectiva de los dos reyes y en presencia de hechos consumados é irremediables, siempre desaparecia un obstáculo legal que en circunstancias dadas pudieran los partidos haber resucitado y puesto en tela de juicio.

Léjos de atemperarse el rey á la recomendacion que su padre en el documento de abdicacion le dejaba hecha de ser compasivo é indulgente con los que en las pasadas turbulencias habian tenido la desgracia de dejarse engañar, no aflojó un solo punto en su sistema de persecucion y tirantez. Al contrario, para que no pudiera escaparse al ojo vigilante de la autoridad ninguno de los que habian mostrado adhesion al partido liberal ó al de los franceses, creó un ministerio de Policía y Seguridad pública (15 de marzo, 1815), á cuya cabeza puso al general don Pedro Agustin de Echavarri, que se habia hecho funestamente célebre en Córdoba, cuando la evacuaron los franceses, por su crueldad con los partidarios del rey José.

Teniendo ahora en su mano la policía del reino, sin sujecion á juez ni tribunal alguno, y con un reglamento hecho á propósito para sus fines, muchos experimentaron por levísimos motivos el rigor de sus duras entrañas.

No contento Fernando con haber restablecido la Inquisicion, y con crear una órden de caballería para honrar á los ministros del Santo Oficio (17 de marzo, 1815), quiso darles un testimonio de su singular aprecio, presentándose personalmente en el tribunal una mañana temprano (14 de abril), sorprendiendo gratamente á los ministros á la primera hora del despacho, sentándose entre ellos y al lado del inquisidor general, informándose menudamente del estado de los negocios, y tomando parte en sus deliberaciones y sentencias, pasando despues á visitar las cárceles, y reparando luego sus fuerzas en un almuerzo con que le obsequiaron: visita que complació grandemente á los inquisidores, y por cuyo acto y distincion le dieron las gracias, llamándole el restaurador, consuelo y amparo de la Inquisicion, y publicándose este rasgo del real afecto inquisitorial en la Gaceta del gobierno (1).

En aquel mismo dia y en aquella propia Gaceta se insertó la real órden por la cual quedaba prohibida la publicacion de todo periódico, revista ó folleto, permitiéndose solamente la Gaceta y el Diario de Madrid: que en esto vino á parar aquella promesa del Manifiesto de 4 de mayo, y aquella justa libertad de que ofreció habian de gozar todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos.—Prohibiéronse tambien por este tiempo las diversiones de máscaras en todo el reino, y se mandó cerrar algunos teatros, dándose así cierto aspecto lúgubre y sombrío á la nacion, en vez de fomentar los pasatiempos y honestos desahogos con que conviene distraer al pueblo para apartarle de otra clase de entretenimientos que suelen ser mas peligrosos á las costumbres y á la pública tranquilidad; máxima que la mayor parte de los políticos han adoptado y seguido con fruto.—En cambio dictábanse muchas órdenes sobre asistencia á los templos, sobre la compostura que en ellos debia guardarse, sobre el modo como en ellos habian de estar los hombres, y sobre los adornos de que para entrar habian de despojarse las mujeres. Medidas recomendables estas últimas, si detrás del celo piadoso con que se procuraba revestirlas, no se vislumbrara, cotejándolas con otras muchas de la misma índole, el afan de halagar y atraer al clero y al partido teocrático, y darle una influencia preponderante.

Siendo este el espíritu que preocupaba el ánimo del rey y el de los hombres por él escogidos para la gobernacion del Estado, y habiéndose apresurado tanto á restablecer la Inquisicion, esperábase ya que restauraria tambien otra institucion, de mas antiguo abolida en España, y muy en consonancia con aquel espíritu y aquella tendencia. Hablamos de la Compañía de Jesus, extinguida por Cárlos III de la manera que dejamos referido en su lugar, y restablecida ya en la cristiandad recientemente por el papa Pío VII. Mas lo que no se creeria era, que habiéndose consultado sobre ello al Consejo, antes de evacuar aquel alto cuerpo su informe, y por consecuencia sin ser conocida su opinion, se apresurara el rey, como lo hizo, á expedir el decreto restableciendo solemnemente en España el instituto de Loyola (29 de mayo, 1815). Expresaba en el real decreto haber sido inducido á aquella resolucion por las muchas representaciones y contínuas instancias que le dirigian las ciudades, villas y lugares del reino, así como los arzobispos y obispos, y otras personas eclesiásticas y seglares (2). Y era así la verdad, como las habia recibi-

(1) Gaceta del 27 de abril, 1815.

(2) DECRETO RESTABLECIENDO LOS JESUITAS.—Desde que por la infinita y especial misericordia de Dios nuestro Señor, para conmigo y para con mis muy leales y amados vasallos, me he visto en medio de ellos restituido al glorioso trono de mis mayores, son muchas y no interrumpidas hasta ahora las representaciones que se me han dirigido por provincias, ciudades, villas y lugares de mis reinos, por arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas y seglares de los mismos y de cuya lealtad, amor á su patria, é interés verdadero que toman y han tomado por la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos, me tienen dadas muy ilustres y claras pruebas, suplicándome muy estrecha y encarecidamente me sirviese restablecer en todos mis dominios la Compañía de Jesus, representándome las ventajas que resultarán de ello á todos mis vasallos, y excitándome á seguir el ejemplo de otros soberanos de Europa que lo han hecho en sus Estados, y muy particularmente el respetable de Su Santidad, que no ha dudado revocar el breve de Clemente XIV, de 21 de julio de 1773, en que se extinguió la órden de los regulares de la Compañía de Jesus, expidiendo la célebre Constitucion de 21 de agosto del año último: *Sollicitudine omnium ecclesiarum*, etc.

Con ocasion de tan sérias instancias he procurado tomar mas detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la Compañía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, sino mas propiamente de la religion santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto teson y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de Católicos que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos. Así lo ha acreditado la experiencia, porque si la Compañía acabó por el

Biblioteca Nacional de España

do tambien para el restablecimiento de la Inquisicion. En virtud de este decreto creóse una junta presidida por el obispo de Teruel, para entender en todo lo concerniente á la restauracion de la órden, y á los cuarenta y ocho años de la expulsion volvieron á España mas de cien ancianos, octogenarios ya casi todos, entrando los que llegaron juntos como procesionalmente por las puertas de la capital del reino (1).

No es extraño que por este acto felicitaran al rey, no solamente el Pontífice, lo cual era muy natural, sino muchas corporaciones y particulares españoles. Porque habíase hecho costumbre en aquel tiempo elevar al soberano felicitaciones por todo, ó hacerlas por medio de comisiones que diariamente eran recibidas por el monarca. Por espacio de mas de dos años desde el regreso del rey no se publicaba una sola Gaceta, en que no llenaran una buena parte de sus columnas los plácemes y enhorabuenas con que incensaban al trono todas las clases de la sociedad. Habia en ello mucha parte de adulacion, mucha tambien de imitacion, de rutina y de compromiso, pero habia otra buena parte de sinceridad; porque no debe olvidarse el entusiasmo con que el rey habia sido recibido, y que si bien su sistema de persecucion y de tiranía hacia verter muchas lágrimas, y le concitaba la odiosidad de las familias atribuladas y de los hombres que abrigaban ideas generosas y sentimientos humanitarios, aquella misma crueldad satisfacia y halagaba á los rencorosos y vengativos, y era aplaudida por la parte fanática y reaccionaria del pueblo, que era entonces numerosa y grande.

Un suceso, aunque exterior, vino á turbar á Fernando, si bien no por mucho tiempo, en sus goces de rey, y á ponerle en cierto apuro y ansiedad, como puso á los demás soberanos de Europa; la salida de Napoleon de la isla de Elba, su desembarco y súbita aparicion en territorio francés, su marcha triunfal y sorprendente á la capital de aquel reino, la recuperacion instantánea y sin ejemplo en la historia de la corona imperial, abandonada por Luis XVIII al ver que ni un solo soldado peleaba en su defensa, el triunfo sobre los prusianos en Ligny, y todos aquellos asombrosos sucesos que conmovieron á las naciones y llenaron de espanto á los príncipes coligados, poco tiempo hacia vencedores del gigante que ahora reaparecia al modo de un meteoro eléctrico, y todos aquellos hechos maravillosos que forman el célebre período llamado el reinado de los Cien Dias. Pero fugaz y pasajero como el relámpago y el rayo este postrer arranque del genio portentoso de Napoleon, vencido definitivamente en Waterlóo por los confederados (18 de julio, 1815), apagada para siempre la antorcha de su fortuna, puesto á merced de sus mayores enemigos los ingleses, y aherrojado por estos, de acuerdo con las demás potencias, en la Isla de Santa Elena, que habia de servirle ya de tumba, la Europa respiró, y Fernando y todos los soberanos se repusieron del último susto, como quienes se consideraban ya libres del que por espacio de tantos años habia turbado la paz de los pueblos y trastornado ó conmovido todos los tronos.

España, que tan desdichado papel hizo en el Congreso de Viena, no le hizo mas lucido en la última cruzada de las naciones contra Napoleon, que á esto la redujo la desmañada política de Fernando y de sus consejeros, siendo la nacion que tenia mas derecho y mas títulos á figurar con dignidad y en primer término así en las asambleas políticas como en las combinaciones de la guerra. Puesto que habiendo reunido con trabajo un pequeño cuerpo de ejército á las órdenes del general Castaños y enviádole á Francia, desdeñaron este auxilio los Borbones franceses hasta el punto de intimarle la retirada, y á los cuatro dias mediante un convenio con el duque de Angulema, regresaron á España sin gloria nuestros soldados: desaire tanto mas marcado y sensible, cuanto al propio tiempo se estipulaba que permaneciesen por algunos años en Francia los ejércitos de los demás aliados.

Si bien durante aquel peligro pareció haber calmado un tanto en España la persecucion contra los liberales, como se observaba por algunas medidas, tales como la de haber reemplazado en el ministerio de la Guerra al cruel Eguía (llamado de apodo *Coletilla*) con el general Ballesteros, tenido por hombre mas templado, la desesperacion producida por las anteriores persecuciones habia hecho pensar en aquellos medios tenebrosos de conspiracion á que propenden los tiranizados y oprimidos. Habíanse formado logias masónicas y otras sociedades secretas para discurrir y concertar á la sombra de las tinieblas y del misterio la manera de derribar el poder. Centro de estos conciliábulos era la sociedad llamada el *Gran Oriente*, establecida en Granada. El sigilo y la lealtad recíproca entre los iniciados, el sufrimiento y la constancia en los padecimientos cuando el ojo avizor de la Inquisicion ó de la policía sorprendia algunos de estos conjurados, y los encerraba en calabozos y les imponia tormentos, era lo que mantenia estos focos perennes de conspiracion. Este mismo espíritu se habia infiltrado en los cuarteles y en las filas del ejército; y mas impaciente y mas resuelta la clase militar que las civiles, fueron tambien las primeras á estallar las conjuraciones militares. A la del general Mina el año anterior en

triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos; males que no habian podido verificarse existiendo la Compañía, antemural inexpugnable de la religion santa de Jesucristo, cuyos dogmas, preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y esforzados vasallos como han acreditado serlo los mios en mi ausencia, con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la Compañía de Jesus que mas descarada y sacrílegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y política, se han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez la prudencia admirable con que fué gobernada, que ha producido ventajas importantes por la buena educacion de la juventud puesta á su cuidado, por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los progresos de la bella literatura; produjo hábiles maestros en diferentes ciencias, pudiendo gloriarse de haber tenido un mas grande número de escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas; en el Nuevo Mundo ejercitaron sus talentos con mas claridad y esplendor, y de la manera mas útil y benéfica para la humanidad; que los soñados crímenes se cometian por pocos; que el mas grande número de los jesuitas se ocupaba en el estudio de las ciencias, en las funciones de la religion, teniendo por norma los principios ordinarios que separan á los hombres del vicio y los conducen á la honestidad y á la virtud.

Sin embargo de todo, como mi augusto abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo á la providencia que tomó de extrañar de todos sus dominios á los jesuitas, y las demás que contiene la pragmática-sancion de 2 de abril de 1767, que forma la ley 3.ª, libro I, tít. 26 de la Novísima Recopilacion; y como me consta su religiosidad, su sabiduría, su experiencia en el delicado y sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia debia ser tratado y examinado en el mi Consejo para que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolucion, he remitido á su consulta con diferentes órdenes varias de las expresadas instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y mas conveniente á mi real persona y Estado, y á la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos.

Con todo, no pudiendo recelar siquiera que el Consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesus, y siendo actualmente mas vivas las súplicas que se me hacen á este fin, he venido en mandar que se restableza la religion de los jesuitas por ahora en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la real pragmática-sancion de 2 de abril de 1767, y de cuantas leyes y reales órdenes se han expedido con posterioridad para su cumplimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario, para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero sin perjuicio de extender el restablecimiento á todos los que hubo en mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los que se habiliten por la resolucion que dé á la consulta el mismo Consejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviese á bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monarquía, como al mejor régimen y gobierno de la Compañía de Jesus, en uso de la proteccion que debo dispensar á las órdenes religiosas instituidas en mis Estados, y de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos, y respeto de mi corona. Tendréislo entendido y lo comunicareis para su cumplimiento á quien corresponda. En Palacio, á 29 de mayo de 1815.—A don Tomás Moyano.

(1) Entre los jesuitas notables que regresaron á su patria se contaban los padres Castañiza, Canton, Arévalo, Masdeu, Prats, Roca, Ruiz, Soldevila, Goy, Soler, Serrano, Cordon, Montero, Ochoa, La Carrera, Vilavicencio, Aleman, Muñoz, Alarcon, Ugarte y algunos otros.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

Navarra, descubierta y deshecha del modo que vimos en el capítulo precedente, siguió este año la mas desgraciada del general Porlier en Galicia.

Este intrépido caudillo de la guerra de la Independencia, que tan eminentes servicios habia prestado á su patria en Galicia, Asturias, Castilla y la costa cantábrica, hallándose en la Coruña tomando baños, de acuerdo con algunos oficiales y sargentos de la guarnicion, púsose al frente de las tropas apellidando libertad y proclamando la Constitucion de Cádiz (19 de setiembre, 1815). Arrestó al capitan general Saint-March y á las demás autoridades, circuló órdenes y proclamas á Santiago, con cuyo comandante general creyó contar, así como con muchos oficiales, y para impulsar y acelerar el movimiento determinó pasar á esta última ciudad con mil infantes y seis piezas de artillería. Pero el comandante general don José Imaz, léjos de prestarse á los planes de Porlier, preparóse á rechazarle, y auxiliado de los recursos que le proporcionaron el arzobispo, los canónigos y otras personas adictas al régimen absoluto, salióle al encuentro, y ganados algunos sargentos de los que aquel llevaba, consiguió que sus mismas tropas se apoderaran de Porlier y de treinta y cuatro oficiales. Fueron todos llevados presos á Santiago y sepultados en las cárceles de la Inquisicion, de donde se los trasladó despues á la Coruña, para sufrir las penas á que habian sido condenados. El desventurado don Juan Diaz Porlier, hermano político del conde de Toreno, como casado con hermana de este, terror de los franceses en la guerra contra Napoleon y uno de los mas ilustres libertadores del rey y de la patria, sufrió la muerte ignominiosa de horca..... ¿Quién habria podido imaginar nunca que así acabase quien tantos laureles habia ganado y tan gloriosa carrera contaba? Y sin embargo, ni esto era sino el principio de las conspiraciones que habia de producir una tiranía injustificable, ni el sacrificio de Porlier fué sino el principio de otras catástrofes sangrientas.

Mas no eran solamente los hombres esclarecidos del bando liberal los que con tal ingratitud eran correspondidos por el monarca por quien se habian sacrificado; iba alcanzando tambien este pago, y esto podia casi servirles de algun consuelo, á los mismos que le habian empujado y le impulsaban en aquel sistema de despotismo y de proscripcion, á sus propios consejeros íntimos, á los hombres de su privanza en el palacio y en el destierro. Suprimido en 8 de octubre (1815) el ministerio de Policía y seguridad pública creado en marzo, por temor al descontento y á la exasperacion que en los ánimos habia producido el cruel ministro Echavarri, terror de los liberales y de los afrancesados, fué desterrado por el rey á la villa de Daimiel, dándole solo el plazo de contadas horas para salir de Madrid. Su mismo ayo, maestro y consejero mas íntimo, el canónigo Escoiquiz, cayó de la gracia y favor real, que de lleno habia poseido tantos años y en todas las situaciones, y salió tambien por este tiempo confinado á Andalucía, juntamente con algunos grandes que participaron de igual desgracia.

No cupo mejor suerte al famoso canónigo Ostolaza, el instigador del bando realista en las córtes de Cádiz, el predicador furibundo contra sus compañeros de diputacion y contra todo lo que tuviera tinte liberal, el publicador de novenas con las armas reales, y hasta individuo de la camarilla. Tambien á este le alcanzaron las resultas de cierta intriga, y nombrado primero, para alejarle de la corte, director de la casa de niñas huérfanas de Murcia, procesado despues por el obispo de Cartagena por desmanes que se le atribuyeron en el ejercicio de aquel cargo, fué recluido en la Cartuja de Sevilla.

A vista de esto ya no podia extrañarse que el ministro de la Guerra Ballesteros, hombre de carácter mas tolerante y templado, obtuviera por premio de sus servicios la exoneracion y el destierro. Lo que se extrañó fué que le reemplazara un hombre de tan recomendables dotes como el marqués de Campo-Sagrado. Pero mas ruidosa fué la salida de la secretaría de Hacienda de don Felipe Gonzalez Vallejo, para ir al presidio de Ceuta, donde el rey le condenó por diez años con retencion, en una durísima órden, que por la acritud de los términos descubria el enojo y la irritacion del monarca contra él, y se prestaba á comentarios de toda especie (1). Entre los diversos motivos á que se atribuia tan airado golpe, era uno, y acaso no el menos fundado, el haber sabido el rey que Vallejo habia tenido la indiscrecion de revelar á algunos de sus amigos el contenido de varias de sus cartas á Negrete, el verdugo de Andalucía, cuya correspondencia tuvo en sus manos. Grave debia ser la ofensa ó serio el compromiso para tan rudo proceder con un ministro de la Corona. En la órden se disfrazaba bastante el motivo.

Todos estos inesperados golpes de infortunio eran regularmente debidos á la instigacion é influjo de la camarilla, y aun de la parte de ella de mas humilde y baja estofa, con la cual no estaba segura ni la reputacion mejor sentada, ni el mas ilustre y limpio nombre, y la cual no se ahorraba ni aun con los individuos mismos del grupo que la estorbaban ú ofendian. Observábase en Fernando que nunca estaba mas halagüeño, amable, y al parecer cariñoso con sus ministros y altos servidores que en los momentos antes de precipitarlos de la cumbre de su favor y despeñarlos en el abismo que ya les tenia preparado. Nunca habia oido el ministro Ballesteros mas elogios de la boca del rey que la noche misma en que llegando á su casa se encontró con la órden de destierro. Hasta las doce de la noche estuvo el ministro Echavarri paseando y conversando íntimamente con el rey en su cámara: al despedirse de S. M. recibió de las reales manos escogidos tabacos de la Habana, y al regreso á su casa, casi en pos de él entró el secretario encargado de intimarle la exoneracion y la salida de la corte en el término de breves horas. En adelante veremos cómo conservó Fernando esta costumbre, de que cada cual podrá juzgar.

Si el sistema de intolerancia y de rigor producia tan funestos resultados en la Península, y daba ocasion y pábulo á conspiraciones subterráneas, no los surtia mejores en América, donde tambien se empleó con igual indiscrecion. Vimos cuál era el estado de varias de aquellas provincias durante la guerra de la Independencia y al regreso de Fernando á España. El fuego de la insurreccion habia continuado difundiéndose, y haciendo estragos, y apoderándose de aquellas remotas y dilatadas comarcas. Buenos-Aires se habia emancipado completamente de la metrópoli: en Chile y en algunas grandes ciudades del Perú tremolaba el estandarte de la independencia: con sangrienta porfía sostenia Caracas la suya: ardia ya la guerra civil en Nueva-España; y si en algunas partes se obedecia trabajosamente la autoridad de nuestros vireyes, en todas amenazaba perderse, donde ya no estuviese extinguida, la dominacion española; y con el afan de reducirlas á la obediencia y conservar ó restablecer nuestro dominio, se consumian allí los escasos recursos, y se vertió lastimosa, aunque gloriosamente, la sangre de las pocas trópas disponibles que despues de la lucha de seis años con los franceses nos habian quedado.

En tal estado la reconquista por la fuerza de las armas debia considerarse empresa imposible; y á un gobierno prudente y medianamente político y hábil, hubiera debido alcanzársele que era vano intento el sojuzgar por violentos medios rebelion tan avanzada y de tan colosales proporciones, y que la necesidad y el interés aconsejaban ver de sacar el partido mejor posible en beneficio comun de España y de los americanos,

(1) Merece ser conocido el texto de la real órden.—«Queriendo (decia) dar una pública demostracion de mi justicia, para que sirva de escarmiento en mi reinado á los vasallos que abusando de mi confianza y ardientes deseos del acierto en procurar la felicidad de mis pueblos, se atreven á acercarse á mi real persona para levantar calumnias, darme falsos informes, y proponerme bajo la apariencia del bien de la nacion providencias opuestas á él, llevados solamente de odios personales ú otros motivos, vengo en mandar que don Felipe Gonzalez Vallejo, por haber abusado en tales términos de mi confianza y buenos deseos, quedando destituido del empleo de director de las reales fábricas de Guadalajara y Brihuega, pase, usando de conmiseracion, á la plaza de Ceuta, y subsista confinado en ella por el término de diez años, sin poder salir, aun despues de cumplido, mientras que no obtenga mi real permiso. Tendréislo entendido, lo publicaréis, y dareis las órdenes convenientes á quienes corresponda.—Rubricado de la real mano.—En Palacio á 23 de enero de 1816.—Al marqués de Campo Sagrado.»

Biblioteca Nacional de España



Biblioteca Nacional de España

ya estableciendo en aquellos dominios monarquías ilustradas con príncipes españoles que hubieran conservado relaciones y lazos de íntima amistad con la madre patria, segun un antiguo proyecto político que en otras ocasiones hemos indicado, ya por otros medios de decorosa transaccion que la prudencia y las circunstancias hubieran sugerido. No se pensó así, y Fernando y su gobierno quisieron dominar la rebelion americana por la fuerza y el terror.

Hubo un ministro que acaso se hizo la ilusion de desarmar y atraer los insurrectos con aquella circular, en que ofrecia convocar otra vez córtes en España y dar en ellas á los representantes de las provincias americanas iguales derechos que á los diputados españoles. Pero fuese que allí no encontrara ya eco otra voz que la de independencia, fuese que los americanos no creyeran en ofrecimientos que estaban tan en contradiccion con el sistema despótico que prevalecia en España, es lo cierto que no pasó aquello de una baldía y desatendida promesa. Tan léjos estuvo el gobierno de la metrópoli de obrar en el sentido que se ofrecia en aquel documento, que entre otras medidas de reaccion fué una la de restablecer tambien la Inquisicion en Méjico, en Méjico, donde á pesar de la insurreccion de algunas provincias se celebró con festejos públicos la reinstalacion del rey Fernando en su trono. Aquel golpe hizo declarar á uno de los insurgentes de mas influencia que «la nacion mejicana nada tenia que esperar ya de España, y mucho menos organizada bajo el plan de absolutismo de Fernando (1).» Mas adelante, hecho prisionero el cura Morelos, el insurgente de mas prestigio y talento de Nueva-España, fué procesado y sentenciado por la Inquisicion: en el auto de fe se hizo con él la humillante ceremonia de azotarle con varas, estando él de rodillas, los ministros del tribunal (27 de noviembre, 1815). Poco tiempo despues murió arcabuceado aquel célebre caudillo (2). Semejantes actos y escenas irritaban mas y mas á los insurrectos y aumentaban el número de los descontentos en Nueva-España.

Algunos generales y algunas tropas españolas hacian ciertamente esfuerzos laudables, y honraban las armas y la bandera de España en la lucha con las provincias disidentes de América. La toma de Cartagena de Indias por el denodado general Morillo y el cuerpo de ejército que tenia á sus órdenes, fué un hecho que realzó infinito la alta reputacion que ya habia ganado en la guerra de la Península. Pero su laboriosa campaña y sus trabajosos movimientos por las inmensas soledades y los encumbrados montes de Costa-Firme, tenian que ser tan estériles como los esfuerzos de los que en otras partes de aquellas regiones peleaban contra unas gentes que se batian con la tenacidad de quien lucha por adquirir su libertad y su independencia. Un mundo entero que se levanta resuelto á sacudir la esclavitud y la opresion en que se le ha tenido, no puede ser subyugado por la fuerza. Y sin embargo, perseverando el rey en su imprudente empeño, determinó hacer un sacrificio, que lo era inmenso atendida la penuria en que estábamos, que fué el mandar reunir en Cádiz, para enviar á América, un ejército de mas de treinta mil hombres. La temeridad de querer dominar como absoluto en las regiones trasatlánticas le habia de costar, como despues veremos, la pérdida de aquellos países y el quebranto de su poder en la Península misma.

Bajo diferentes y mas prósperos auspicios, al menos en lo concerniente á la parte política, pareció comenzar el año siguiente (1816) en España. Hubo uno de aquellos cambios de ministerio tan frecuentes en el principio de este reinado, entrando de nuevo en Estado el ya histórico ministro don Pedro Cevallos (26 de enero, 1816), al cual se encargó tambien interinamente la secretaría de Gracia y Justicia, de que se relevó á don Tomás Moyano. Este ministro se hizo notable por haber empleado en un solo dia veinte parientes suyos. Dejó la secretaría de Hacienda el anciano don José Ibarra, y se confirió al director de loterías don Manuel Lopez Araujo: y por renuncia de don José Salazar entró en el ministerio de Marina don José Vazquez Figueroa. Son reparables los términos del real decreto del nombramiento de Cevallos. «No siendo ciertos (decia) los motivos que me excitaron á ordenar vuestra exoneracion del cargo de mi primer secretario de Estado y del Despacho, y estando muy satisfecho del celo, exactitud y amor con que aun en las épocas mas amargas os habeis conducido en mi servicio y el del Estado, he venido en restableceros, etc.» No advertia el rey que con hablar así de los motivos que le impulsaban á quitar y poner ministros, descubria su propia ligereza en asunto de tal tamaño.

Mas lo que indicaba el propósito de dar á la política un giro de tolerancia y de generosidad, opuesto al de crueldad y rigor que hasta entonces le habia señalado, fué el decreto del mismo dia, que por su importancia trascribimos íntegro. «El primer deber de los soberanos (decia el rey) es dar calma y tranquilidad á sus vasallos. Cuando estos son juzgados por los tribunales establecidos por la ley, descansan bajo su proteccion; pero cuando las causas se juzgan por comisiones, ni mi conciencia puede estar libre de toda responsabilidad, ni mis súbditos pueden disfrutar de la confianza de la administracion de justicia, sin la cual desaparece el sosiego del hombre en sociedad. Para evitar un mal de tanta trascendencia es mi voluntad que cesen desde luego las comisiones que entienden en causas criminales; que estas se remitan á los tribunales respectivos, y que los delatores, compareciendo ante estos, acrediten su verdadero celo por el bien público y queden sujetos á las resultas del juicio.—Durante mi ausencia de España se suscitaron dos partidos titulados de *serviles* y *liberales:* la division que reina entre ellos se ha propagado á una gran parte de mis reinos, y siendo una de mis primeras obligaciones la que como padre me incumbe de poner término á estas diferencias, es mi real voluntad que en lo sucesivo los delatores se presenten á los tribunales con las cauciones de derecho; que hasta las voces de *liberales* y *serviles* desaparezcan del uso comun; y que en el término de seis meses queden finalizadas todas las causas procedentes de semejante principio, quedando las reglas prescritas por el derecho para la recta administracion de justicia. Tendreislo entendido, etc.»

Debió considerarse este decreto como el anuncio de un cambio benéfico en la política del rey, como la luz de una aurora de tolerancia, de respiro y de expansion para los hombres hasta entonces tan duramente perseguidos y tan cruelmente tratados. Pero, fuese falta de fe á reales promesas tantas veces defraudadas, fuese tardío remedio para curar ó templar la exageracion que se habia apoderado de los ánimos, descubrióse por aquel tiempo una conspiracion horrible, que tenia por objeto restablecer el gobierno representativo y vengar anteriores ultrajes, pero empleando á este fin el medio espantoso de atentar á la vida del monarca, aprovechando para ello, bien el paseo que por las tardes acostumbraba á dar el rey fuera de la puerta de Alcalá, bien la salida nocturna que segun voz y fama solia hacer disfrazado, designando el público rumor la casa á que concurria y la persona á quien dedicaba sus galanteos.

Llamóse esta célebre conspiracion *la del Triángulo*, por el singular encadenamiento con que estaba organizada y constituida. Consistia el triángulo en que un conjurado se descubria solamente á otros dos iniciados con los cuales se entendia; cada uno de estos formaba despues triángulo con otros dos, y así se iban eslabonando hasta lo infinito. Los acuerdos que se tomaban comunicábanse rápidamente por los eslabones de la cadena, no conociendo nadie sino la cabeza del suyo, é ignorando todos, á excepcion de dos, cuál era la principal y la que daba el impulso: ingeniosos ardides, que, como las sociedades secretas, solo se discurren y emplean en épocas de tiranía. Revelóse el secreto, y rompióse el anillo de la cadena por el triángulo de que era cabeza un comisario de guerra llamado don Vicente Richard, al cual denunciaron sus dos ángulos, que eran dos sargentos de marina, los mismos que le prendieron y le pusieron á disposicion de las autoridades. Instruido proceso, fué condenado Richard á la pena de horca, que sufrió con la entereza de un verdadero conspirador, sin que fuera posible arrancarle una palabra de que pudiera descubrirse otra cosa que la existencia de la conjuracion, pero nada que pudiera dar conocimiento de los cómplices.

(1) Alaman, Historia de Méjico, lib. VI, cap. 4.º

(2) Alaman, lib. VII, capítulo 1.º—Gaceta de Madrid de 25 de julio de 1816.

Biblioteca Nacional de España

Sin embargo, no fué él solo la víctima. La misma rabia de no haberse podido alzar el velo del secreto, precipitó á los perseguidores y los empeñó en la senda fatal de las injusticias. Sin bastantes pruebas del crímen fueron llevados al patíbulo el sargento mayor del regimiento de húsares don Vicente Plaza, y un ex-fraile sevillano llamado Fr. José, guerrillero de la guerra de la Independencia, que habia tenido algunas relaciones con Richard. Sufrió igual suerte un empleado, de nombre don Juan Antonio Yandiola, hombre instruido y de costumbres cultas, con la particularidad de haberse empleado con él el horrible medio del tormento, á pesar de haber sido abolido por las leyes y por el gobierno mismo de Fernando. La reproduccion de este bárbaro medio de apremio y de exploracion de los delitos causó mas indignacion é irritó mas al pueblo y á todos los hombres sensatos que los suplicios y la muerte. Por desgracia ni estas conspiraciones servian de saludable aviso al rey, ni fueron Richard y Yandiola los últimos que perecieron en el cadalso, como habremos luego de ver.

Tampoco aflojó el rigor, ni hubo mas indulgencia que antes con los afrancesados, á pesar del decreto de 26 de enero, puesto que algunos meses despues (28 de junio, 1816), además del extrañamiento y del secuestro de bienes, se mandaba formar causa en averiguacion del grado de criminalidad que hubiera habido en su conducta, y se sujetaba á las viudas de los que hubieran perecido en la expatriacion á la vigilancia de las autoridades en los pueblos en que se estableciesen (8 de agosto). Y pocos dias mas adelante (22 de agosto), con motivo de una consulta hecha acerca de los intendentes nombrados por el rey intruso, se les reprodujo la prohibicion absoluta de regresar á España.

Verdad es, y la imparcialidad exige decirlo, que en este período, y especialmente durante el ministerio de Cevallos, advertíase al gobierno menos ocupado en la tarea de perseguir hombres y opiniones, y mas dedicado á premiar los servicios hechos al país en la pasada lucha, á reorganizar la nacion, aunque sobre los principios y máximas del antiguo régimen, á promover algunos intereses materiales y á mejorar el estado lamentable en que por efecto de tantos trastornos habian quedado ciertas clases de la sociedad y ciertos establecimientos benéficos. Menudeaban los reales decretos otorgando mercedes de títulos de Castilla, condecoraciones, ascensos, grados, pensiones y otras distinciones y gracias á los que se habian señalado en acciones de guerra y en las defensas de las poblaciones y de las plazas fuertes, y el rey tomaba á su cargo (21 de julio, 1816) la reedificacion de la ciudad de San Sebastian, incendiada y destruida por los ingleses del modo atroz que en otra parte hemos referido. Restablecíanse conventos, colegios mayores y otros establecimientos é institutos que la reforma habia suprimido. Dictábanse algunas medidas útiles encaminadas al fomento de la agricultura; se promovia la beneficencia domiciliaria; se creaban juntas de caridad, y se discurrian algunos otros medios de proveer á la manutencion y subsistencia de los expósitos y de las clases proletarias.

Era no obstante lastimoso el estado del crédito y de la hacienda, mal administrados los escasos recursos del reino, faltando para suplir á la riqueza nacional las remesas de América, emancipadas ó insurrectas las colonias, creciendo cada dia la deuda pública, debiéndose á la marina, al ejército y á los empleados civiles porcion de mensualidades de sus sueldos ó haberes, no viéndose cómo ni de dónde poder subvenir á los crecientes apuros y ahogos. El rey, aunque al principio estableció en la real casa cierta economía que rayaba en mezquindad, suprimiendo prodigalidades y larguezas que se acostumbraban en los reinados anteriores, y hasta las pequeñas dádivas con que contaban como gajes los palaciegos, despues no se mostraba escrupuloso ni en gastar mas que sus antepasados, ni en recibir para ello las sumas que, so pretexto de ahorros, le regalaban los jefes de la administracion, y que sufragaban no solo para sus atenciones sino para ir colocando sobrantes en los bancos extranjeros, como economía y como recurso para una eventualidad.

Habíase entre tanto verificado uno de esos acontecimientos, que sobre distraer agradablemente los pueblos regidos por monarquías, les hacen comunmente concebir esperanzas de cambios lisonjeros y prósperos: tales son los matrimonios de los reyes. En la primavera de este año (1816) se habia ya concertado el segundo matrimonio de Fernando con la princesa doña María Isabel de Portugal, y al mismo tiempo el del infante don Cárlos con doña María Francisca, hermana de aquella. En el concierto de este doble enlace anduvo mezclado y tomó parte activa un fraile franciscano llamado Fr. Cirilo Alameda, á quien veremos ocupar altas dignidades y representar papeles y cargos de grande importancia en el reinado de Fernando VII, y que al tiempo que esto escribimos ocupa la silla primada de las Españas, investido de la púrpura cardenalicia. Fué el ajuste de aquellos enlaces promulgado y solemnizado con gran pompa y con públicos festejos y alegres demostraciones, y en los muchos meses que todavía mediaron hasta su realizacion, apenas pasaba dia sin que se estampase en la Gaceta alguna noticia de las augustas princesas, ó alguna felicitacion de particulares, de pueblos ó corporaciones. Desde que se embarcaron para venir á España, durante su permanencia en Cádiz, donde se celebraron los desposorios por poderes que para ello llevó de los dos príncipes españoles el duque del Infantado, presidente del Consejo Real, y en su largo y pausado viaje á la capital del reino, el diario oficial salia cada dia lleno de individuales noticias y pormenores acerca de las dos augustas desposadas, y la nacion entera parecia no pensar mas que en este fausto suceso.

Una semana permanecieron en Cádiz (del 4 al 11 de setiembre 1816), recibiendo agasajos y obsequios de todo linaje, y tanto en aquella ciudad como en el viaje á la córte, en que invirtieron mas de quince dias, fué la reina acogida como un iris de paz y como un astro de benéfico influjo, á cuyo juicio ayudaba lo agraciado de su fisonomía. La entrada en Madrid (28 de setiembre 1816), acompañada del rey, de los infantes y de una espléndida comitiva, por enmedio de arcos de triunfo, recargados de emblemas y de inscripciones laudatorias en verso, con prodigalidad estampadas (1), fué de lo mas esplendente y lucido que se habia visto en España en esta clase de fiestas, y el pueblo de Madrid excedió en demostraciones amorosas á todos los del tránsito. En aquel mismo dia se celebraron las dobles bodas, siendo padrino en ambas el infante don Antonio.

A pesar de la penuria pública, de los ahogos del Tesoro y de la ruina completa del crédito, prodigáronse con motivo de las reales nupcias mercedes y gracias sin cuento; tanto á las clases eclesiástica y civil como á las del ejército y armada, títulos de Castilla, ascensos, empleos, honores, grandes y pequeñas cruces, bandas y grandezas de España. Dos Gacetas extraordinarias se publicaron en un solo dia (13 octubre 1816), cuyas columnas llenaban exclusivamente los nombres de los agraciados por la real munificencia. Baste decir que se dieron nueve collares del Toison de oro, trece grandes cruces de Cárlos III, se nombraron cuatro capitanes generales de ejército, diez y siete tenientes generales, cuarenta y dos mariscales de campo, setenta brigadieres; en igual proporcion se otorgaron ascensos á las demás clases del ejército de mar y tierra: bandas de María Luisa, encomiendas, cruces, pensionadas y supernumerarias, llaves de gentiles hombres, etc., etc. (2).

Entre las distinciones honoríficas que en aquel tiempo se otorgaron ninguna tan señalada como la que el monarca dispensó á su primer ministro don Pedro Cevallos (15 de octubre, 1816); no tanto por el privilegio que le concedió de añadir á los blasones del escudo de armas de su familia el honroso lema ó mote: *Pontifice ac Rege æque defensis*, cuanto por los relevantes elogios con que en el real decreto ensalzaba y encarecia sus servicios y merecimientos. Pocas veces un soberano habia adulado á un súbdito en un documento oficial, público y solemne, con alabanzas tan lisonjeras y exqui-

(1) Todas ellas eran obra del poeta don Juan Bautista Arriaza, entonces oficial de la secretaría de Estado.

(2) A Fr. Cirilo Alameda se le dieron los honores del tribunal de la suprema Inquisicion, y una pension eclesiástica de 15,000 reales.

Biblioteca Nacional de España

sitas (1). Y sin embargo, á los quince dias justos (30 de octubre, 1816) á este mismo ministro le admitió la dimision que hizo de las secretarías que desempeñaba, en propiedad la de Estado, la de Gracia y Justicia interinamente, confiriéndolas en los propios términos á don José García de Leon y Pizarro. Y aquel mismo ministro partia luego á Santander, y de allí á la embajada de Viena, dorando con este cargo su honroso destierro.

La situacion desdichada en que habian puesto á la hacienda los desaciertos del reinado anterior, la pasada guerra, la ignorancia económica y las prodigalidades de este, obligaron á Fernando á prescindir por un momento de las opiniones absolutistas que exigia como primera condicion en todos sus servidores, y á encomendar la gestion de la hacienda pública, en reemplazo de don Manuel Lopez Araujo, al célebre don Martin de Garay (23 de diciembre, 1816), como al único que podia remediar el deplorable estado de la administracion y levantar de la postracion el crédito, por su fama de buen rentista, no obstante ser conocido por afecto al sistema constitucional y á la monarquía representativa con dos estamentos, como perteneciente á la escuela de Jovellanos.

Con este nombramiento, y con las esperanzas que se habian fundado en la influencia y suave ascendiente que se suponia habia de ejercer en el ánimo del rey la bella alma y el natural atractivo de su agraciada esposa, sustituyendo al maléfico influjo de vulgares y corrompidos palaciegos, alentáronse los hombres ilustrados y de ideas templadas, creyendo y como presagiando un cambio feliz en la marcha del rey y del gobierno en direccion opuesta á la que hasta entonces habian llevado. Pronto veremos como en el año entrante salieron fallidos los cálculos de los que así pensaban y tales mudanzas manifestaban prever.

CAPITULO III

Funesto sistema de gobierno.—Nuevas conspiraciones

DE 1817 A 1820

Laudable conducta de la reina.—Mala correspondencia del rey.—Escenas deplorables.—Lozano de Torres ministro de Gracia y Justicia.—Elevacion escandalosa.—Sigue el sistema de opresion.—Conspiracion de Lacy en Cataluña.—Trágico fin que tuvo.—Censurables manejos en el proceso y en la ejecucion de la sentencia.—Muere Lacy arcabuceado en Mallorca.—Fallecimiento del infante don Antonio.—Eguía segunda vez ministro de la Guerra.—Infructuosos esfuerzos de Garay para la mejora del crédito y el arreglo de la hacienda, y sus causas.—Lastimoso estado del reino.—Miseria pública.—Plaga de malhechores y bandidos.—Medidas para su persecucion.—Estancamiento de los elementos de riqueza por efecto de las absurdas leyes prohibitivas.—Lamentos de los pueblos.—Política exterior.—Remédiase en algo, aunque tarde, el derecho de España lastimado en el Congreso de Viena.—Malhadada compra y adquisicion de una escuadrilla rusa.—Interior: clasificacion de la deuda del Estado.—Bula pontificia para aplicar á su extincion ciertas rentas eclesiásticas.—Disgusto y enemiga del clero y del partido absolutista contra Garay.—Su caida y destierro.—Salida y reemplazo de otros ministros.—Dolorosa y sentida muerte de la reina Isabel de Braganza.—Triste situacion en que otra vez se encuentran los liberales.—Tiranías y atropellos de Elío en Valencia.—Conspiracion de Vidal.—Suplicio de Vidal y de otros compañeros de conjuracion.—Heroismo del jóven Bertran de Lis.—Luto grande en Valencia.—Muerte de María Luisa y de Cárlos IV, padres del rey.—Su hermano el infante don Francisco casa con la princesa Luisa Carlota de Nápoles.—Tercer matrimonio de Fernando VII con la princesa María Amalia de Sajonia.—Carácter de la nueva reina.—Empréstito de 60 millones.—Malestar del reino.—Mudanza de ministros.—Salida de Lozano de Torres.—Ministerio de Mataflorida.—Antecedentes y conducta de este personaje.—Auméntase el disgusto publico.—Conspiracion en el ejército.—Síntomas y esperanzas de una sublevacion general.

La reina Isabel de Braganza hacia en efecto laudables esfuerzos, no solo por captarse el cariño de su régio esposo, sino tambien por apartar de su lado y alejar del alcázar las maléficas influencias que conducian á Fernando por los malos caminos. Para ello empleaba los recursos lícitos de la mujer y de la esposa, haciendo valer las gracias de que estaba dotada, y estudiando los medios de agradar á su marido, y de satisfacer hasta sus caprichos. Pareció no mostrarse indiferente Fernando á sus atractivos y á sus caricias, y advertíase haber acertado Isabel á inspirarle cariño.

Mas por una parte, queriendo Fernando huir de las privanzas que habian perdido á su padre, habíase propuesto no dejarse dominar ni por un favorito ni por su propia esposa, no advirtiendo que por apartarse de este peligro habia caido en otro no menos funesto, cual era el de dejarse encadenar por una baja camarilla de su servidumbre. Por otra, apoderados ya estos serviles aduladores del corazon de Fernando, y acostumbrados á explotar sus flaquezas de hombre, especialmente Alagon y Chamorro, que eran al propio tiempo los negociadores y los confidentes de ciertas aventuras nocturnas que llegaron ya á ser objeto y pasto de las lenguas del vulgo, continuando en su propósito no solo lograron entibiar el amor conyugal, sino que llevaron sus malos oficios hasta producir escenas lamentables de familia, dolorosas para la reina, deshonrosas para el rey y sus satélites: escenas en que intervinieron personas de alta y baja esfera, cuyos nombres estampan algunos escritores, y cuyos pormenores refieren, pero que nosotros no hacemos sino apuntar por parecernos mas de carácter privado y doméstico, que asunto propio de historia.

Si por este lado veian defraudadas sus esperanzas los que habian creido en un cambio favorable de influencias debido á la bondadosa Isabel, no vieron mas cumplidas las que fundaron respecto á mudanza política en el ministerio de don Martin Garay. Pues si bien en 29 de enero (1817) le confirió el rey la propiedad de la Secretaría de Hacienda, «como una prueba, decia, de lo satisfecho que se hallaba de su buen desempeño,» en aquel mismo dia neutralizó la significacion de este acto, dando á Garay por compañero en el ministerio de Gracia y Justicia al famoso don Juan Lozano de Torres, hombre ignorante y de malévolos instintos, que ni era togado, ni siquiera sabia latin, y que por la adulacion y la bajeza, fingiendo un entusiasmo exagerado y ridículo por la persona del rey, se habia encumbrado desde la esfera mas humilde hasta el puesto de consejero de Estado. Para venir á este funesto nombramiento habia hecho la camarilla que el rey destituyese de una manera nada digna al ilustrado don Manuel Abad y Queipo, obispo de Mechoacan, nombrado pocos dias hacia (2). Con esto y con haber conferido otra vez la capita-

(1) «Atendiendo (decia) á los importantes y distinguidos servicios que por espacio de muchos años me habeis hecho á mí y á mi augusto padre, tanto en el desempeño de los graves negocios puestos á vuestro cuidado, cuanto en la conducta sabia, leal y circunspecta que habeis observado en las delicadas circunstancias de quererse atropellar calumniosamente mi inocencia, en las de mi exaltacion al trono por renuncia de mi amado padre, en las de mi viaje á Bayona, y en las que en esta ciudad ofreció al mundo con escándalo el mayor de los tiranos Bonaparte, á quien hicisteis frente, y contra quien sostuvisteis con energía y firmeza de carácter mis derechos y los de la nacion española: en atencion tambien á la gloria universal de que os hicieron digno los dos manifiestos que en diferentes épocas publicasteis con tanta oportunidad, que corristeis á la faz de la Europa el velo que cubria las perniciosas y desmoralizadas máximas del mismo tirano, escritos que sin duda influyeron á que fuese conocido, y á que se tratase sériamente de su ruina; y en consideracion, por último, á los servicios que en la actualidad me estais haciendo como mi primer secretario de Estado y mi despacho, y á vuestra constante lealtad y amor á mi persona, siendo mi real ánimo que méritos de esta naturaleza no se oscurezcan ni expongan al olvido, antes sí que se perpetúe su memoria honoríficamente en vuestra ilustre casa, he venido en concederos privilegio, etc.»—No conocia el buen Fernando que aplaudir y encomiar á Cevallos por su conducta en los sucesos de Bayona y en la defensa de sus derechos contra Napoleon, era deprimirse y condenarse á sí mismo, que habia seguido una conducta diametralmente opuesta.

(2) Este ilustre prelado habia venido de América á Madrid enviado por la Inquisicion bajo partida de registro. El rey, con noticia que tenia de su talento é instruccion, quiso informarse de él acerca del verdadero estado de las provincias de Ultramar. De tal modo agradó el obispo al monarca, y de tal manera pareció convencerle con razones verbales y escritas de que para terminar las guerras que allí ardian no habia otro remedio que el sistema de dulzura y de transaccion, que despues de haber mandado al Consejo de la Suprema sobreseer en su causa, puesto que de ella no resultaban cargos, le confió el ministerio de Gracia y Justicia. Mas al presentarse al dia siguiente á tomar posesion de su cargo, hallóse con un decreto de destitucion, como pendiente de proceso y fallo inquisitorial. Una noche habia bastado á la camarilla para representar al pre-

Biblioteca Nacional de España

nia general de Castilla la Nueva al terrible Eguía, puede deducirse cuán poco durarian las ilusiones concebidas por los liberales con la elevacion de Garay al ministerio.

Iguales causas producian idénticos efectos. El sistema de opresion traia las conspiraciones, cuyo hilo no se habia cortado, y cuya madeja estaba en las sociedades secretas. Introducidas estas asociaciones en España por los franceses, y adhiriéndose á ellas los parciales del gobierno intruso, anatematizadas al principio y miradas con horror por la generalidad de los españoles, así por los misteriosos símbolos y pavorosas escenas que se contaban de las logias masónicas como por saberse que estaban severamente condenadas por los pontífices, fueron sin embargo atrayendo á hombres de ciertas ideas, bien por amor á la novedad, bien por las máximas de beneficencia, de tolerancia y de libertad que constituian su emblema. Ya en Cádiz, durante el sitio de las tropas francesas, se habian formado y establecido algunas de estas sociedades, si no con consentimiento, por lo menos sin persecucion y con cierta aquiescencia de parte del gobierno constitucional. Derribado este, y sustituido por el despotismo político y por la ruda intolerancia religiosa, propendieron los constitucionales á reunirse y agruparse en secreto, ya que de público les era imposible, para defenderse y ayudarse mutuamente, y trabajar por el restablecimiento de la libertad, bien que con toda la cautela que hacia necesaria la vigilancia de la policía y de la recien restaurada Inquisicion. Las circunstancias hicieron que se fijase al pronto en Granada el centro de la masonería, con el título de Grande Oriente, aunque con algunas reformas hechas en la organizacion de las de otras partes. Estableciéronse despues en Madrid y en otros diferentes puntos. Si no todos los asociados llevaban el mismo objeto, no hay duda que muchos se afiliaban en las logias con el fin de aspirar á sacudir el yugo del absolutismo y de la intolerancia teocrática, y de restablecer ó la Constitucion de 1812 ú otro gobierno igual ó parecido.

Por otra parte la postergacion en que se tenia á aquellos generales que mas se habian distinguido y mas servicios habian prestado en la guerra de la independencia, pero que eran tildados de adictos al gobierno constitucional, los predisponia á trabajar en contra de un gobierno tiránico é injusto, al cual parecia no servir de leccion ni de aviso los ejemplos de Mina en Navarra, de Richard en Madrid, de Porlier en Galicia. Ahora reventó el fuego de aquel volcan en Cataluña, donde la conjuracion, además de los elementos y ramificaciones con que contaba en el ejército y en las clases influyentes del país, iba á ser dirigida por generales tan insignes y de tanta fama, crédito y prestigio como Lacy y Milans. Pero sucedió lo que es tan comun en esta clase de empresas, para las cuales se necesita contar con el valor, el secreto y la fidelidad de muchos; que traslucido el plan y denunciado además por dos de los oficiales conjurados, fuese por cobardía ó por soborno, al capitan general del Principado, que lo era don Francisco Javier Castaños, este tuvo tiempo de prevenirse y de dictar sus medidas de represion para cuando el caso llegase.

Así fué que el 5 de abril (1817), dia señalado para el estallido, solo dos compañías del batallon ligero de Tarragona concurrieron á Caldetas, en cuyos baños minerales Lacy se hallaba, y con ellas solas se trasladó el bravo guerrero al punto designado para la reunion de todos, que era la casa de campo de don Francisco Milans. Mas en vez de acudir los demás cuerpos, solamente llegaban de varios puntos oficiales sueltos de los comprometidos, anunciando, despavoridos y asustados, que todo estaba descubierto. Inútiles fueron los esfuerzos de Lacy y de Milans por alentar y dar cuerpo á la revolucion; sucediéles lo que antes habia acontecido á Porlier, sus mismos soldados les abandonaron, presentándose á las autoridades. Perseguidos por varios destacamentos de tropas y pelotones de paisanos, Milans logró escaparse con un grupo que le seguia: Lacy, delatado por el dueño de una quinta en que entró á descansar, fué hecho prisionero; el oficial á quien se rindió (justo es que se sepa su nombre; era un alférez de Almansa llamado don Vicente Ruiz), condújose con él caballerosamente; al entregarle su espada, díjole el oficial: «V. E. me dispensará que no acepte su acero, porque en ninguna mano está mejor que en la suya.»

Castaños anunció á los catalanes como un gran triunfo haber sido deshecha y aniquilada la conspiracion. Encerrado el desventurado Lacy en la ciudadela de Barcelona, y formado consejo de guerra para juzgarle, fué sentenciado á la pena de muerte. Extraño y singular, y ciertamente incomprensible fué el fundamento en que apoyó Castaños su voto y su fallo. «No resulta del proceso, decia, que el teniente general don Luis Lacy sea el que formó la conspiracion que ha producido esta causa, ni que pueda considerarse como cabeza de ella; pero hallándole con indicios vehementes de haber tomado parte en la conspiracion, y sido sabedor de ella, sin haber practicado diligencia alguna para dar aviso á la autoridad mas inmediata que pudiera contribuir á su remedio, considero comprendido al teniente general don Luis Lacy en los artículos 26 y 42, título 10, tratado 8.° de las Reales Ordenanzas: pero considerando sus distinguidos y bien notorios servicios, particularmente en este Principado y con este mismo ejército que formó, *y siguiendo los paternales impulsos de nuestro benigno soberano, es mi voto que el teniente general don Luis Lacy sufra la pena de ser pasado por las armas;* dejando al arbitrio el que la ejecucion sea pública ó privadamente, segun las ocurrencias que pudieran sobrevenir y hacer recelar el que se alterase la pública tranquilidad.»

Recelos eran estos no destituidos de fundamento, por el grande y merecido prestigio de que Lacy gozaba en el ejército y en el pueblo, los cuales ensalzaban acordes en todas partes las glorias y hazañas del ilustre preso, y se interesaban por su suerte, y doliales verle morir, tanto que Castaños, temeroso de que los catalanes intentaran libertarle, consultó al gobierno si convendria que la sentencia se ejecutase en otro punto. Por el ministerio de la Guerra se previno y ordenó secreta y reservadamente á Castaños todo lo que habia de ejecutar para que la víctima no se libertase del sacrificio. Las instrucciones eran (7 de junio, 1817), que en caso de recelarse que se pudiera alterar la tranquilidad pública en Barcelona, se trasladara al reo con todo sigilo y seguridad á la isla de Mallorca á disposicion de aquel capitan general, para que sin preceder mas consulta sufriera allí la pena. Con arreglo á estas instrucciones, y habiéndose hecho divulgar en Barcelona que el rey habia perdonado la vida á Lacy, destinándole á un castillo para donde habia de embarcarse pronto, embarcósele una noche (30 de junio, 1817) para Mallorca, con órdenes al fiscal de la causa y á los comandantes de los buques para que en el caso de que en alta mar se intentase salvar al reo, le quitasen la vida en el acto.

Nada ocurrió en la navegacion, y Lacy, llegado que hubo á Mallorca, fué recluido en el castillo de Bellver, muy persuadido de que aquella y no otra era su condena. El capitan general marqués de Coupigny sabia lo que tenia que hacer. Sabíalo tambien el fiscal, que en 4 de julio (1817) se presentó en la prision á notificar al reo la sentencia de muerte. Recibióla aquel con corazon firme y rostro sereno. La ejecucion fué inmediata. A la primera hora de la mañana del 5 bajósele al foso y allí fué arcabuceado mandando él mismo á la escolta encargada de cumplir tan triste deber. Así pereció el benemérito don Luis Lacy, cuyas hazañas y servicios al rey y á la patria en la Mancha, en Andalucía y en Cataluña durante la gloriosa lucha contra los franceses pregonaba la fama dentro y fuera de la Península. Y así iban acabando en el cadalso, víctimas del amor á la libertad y de la tiranía de un poder intolerante é ingrato, los ciudadanos y guerreros que habian dado á la nacion mas dias de lustre y de gloria, y habian afianzado mas su independencia, libertándola de una dominacion extraña.

Habia en este intermedio fallecido (20 de abril, 1817) de una pulmonía, á los sesenta y un años de edad, el infante don

lado como sospechoso, y como peligrosa su elevacion al poder, y para obligar al rey á revocar su nombramiento. Abochornado el señor Abad y Queipo, retiróse á su casa, y no volvió á palacio, lamentando en silencio la situacion de un monarca á quien así envolvian sus cortesanos en las redes de la intriga.

Biblioteca Nacional de España

Antonio Pascual, tio del rey, aquel príncipe que tan notable se habia hecho por la estrechez de sus facultades intelectuales, por su ignorancia y fatuidad, y por aquellas extravagancias y dislates que de él se contaban y ha conservado la historia. Y sin embargo, en el artículo de oficio en que se anunciaba su muerte pintábasele adornado de egregias virtudes cristianas y sociales, grandemente aficionado á las ciencias y á las artes, las cuales se decia haber perdido con él un generoso protector, y parecia haber perdido tambien la patria alguna de esas lumbreras que la irradian con sus luces. ¡Verdad es que al fin le habian hecho doctor! Los liberales no tenian motivos para llorar su muerte.

Mas no hay que pensar que este linaje de adulacion le empleasen solamente los palaciegos y cortesanos: era una especie de enfermedad de que se habian contagiado los pueblos. Ellos no se contentaban con felicitar cada dia al rey por lo que hiciera ó dejara de hacer, importante ó liviano, publicándose la *Gaceta* llena de plácemes y parabienes, sino que bastaba que un ministro gozase de algun favor con el monarca para que ensalzasen hasta el cielo sus virtudes, siquiera fuese de la laña de un Lozano de Torres, á quien, entre otras lisonjas, dieron los pueblos en la manía de aclamarle su regidor perpetuo, distincion á que se conoce era muy aficionado: de tal modo, que á haber estado algun tiempo mas en el ministerio, habria sido regidor perpetuo de la mitad de los ayuntamientos de España. Los títulos y merecimientos de Lozano para obtener distinciones honoríficas se demostraban con el hecho de haberse fundado el rey, para condecorarle con la gran cruz de Cárlos III, en el mérito singular *de haber publicado el embarazo de la reina* (1).

En el mismo dia que Fernando otorgó esta merced á Lozano de Torres, rubricó el decreto elevando otra vez al furibundo Eguía de la capitanía general de Madrid al ministerio de la Guerra (19 de junio, 1817), y exonerando al honrado marqués de Campo-Sagrado, no sin hacerle dos horas antes de este golpe un regalo de confianza y otras afectuosas demostraciones, segun de costumbre tenia. Las honras y los cargos habian vuelto otra vez á manos de los hombres perseguidores, sanguinarios y terribles, como don Cárlos de España en Cataluña, y como Elío en Valencia, donde entre otras pruebas de su habitual dulzura dió la de restablecer el tormento, obteniendo por ello una gran cruz.

Puede calcularse cuán falsa seria la posicion del ministro don Martin de Garay entre tales compañeros de gabinete, y envuelto en una atmósfera de tan contrarios y fatales elementos. En vano se esforzaba por llenar su mision, que era la de levantar el postrado y arruinado crédito público. Algunas medidas aisladas planteó con este buen propósito: mas sobre la dificultad de resucitar lo que podia llamarse un cadáver, no solo le contrariaban cuanto podian, que era mucho, los cortesanos y los realistas, sino que empleaban el sarcasmo y el ridículo para desvirtuar sus providencias ó hacerlas odiosas al monarca y al pueblo, si bien no le faltaban tampoco algunos amigos que las defendieran por los mismos medios y con las mismas armas que las combatian sus contrarios (2). Añádase á esto que uno de los elementos con que Garay contaba para la alza de los vales reales, una vez restablecida la Inquisicion, cuyos bienes habian destinado á su extincion las córtes, eran las rentas del clero, para lo cual, aunque con repugnancia del rey, abrió negociaciones con la corte de Roma. Bastaba este intento, que no era sino como un recurso preliminar en tanto que preparaba un plan general de hacienda, para atraerse la enemiga de una clase poderosa y temible, que habia de crearle invencibles embarazos.

Síntoma triste era tambien, así de la miseria que al pueblo aquejaba, como de la mala administracion de estos tiempos, sin que desconozcamos tampoco las fatales reliquias que tras sí dejan las guerras largas, la inseguridad de los caminos y de las poblaciones, aquellos y estas plagados de salteadores, ladrones y malhechores, que traian en continua inquietud, alarma y peligro á los ciudadanos pacíficos y honrados. Para acudir al remedio de tan grave mal vióse el rey obligado á expedir, á consulta del Consejo, una real cédula (10 de julio de 1817), en que se mandaba, que todos los capitanes ó comandantes generales de las provincias pusieran en movimiento ordenado y continuo cuantas tropas tuviesen disponibles para la persecucion y aprehension de los facinerosos y bandidos; que estos fueran inmediatamente entregados á las salas del Crímen de las respectivas audiencias; que estando las causas en plenaria se estrecharan todo lo posible los términos para su conclusion y sentencia; que por lo menos una vez á la semana indefectiblemente se diera parte de los reos aprehendidos, dia, paraje y modo, estado de la causa, etc.; que se restablecieran las escuadras, rondas y compañías de escopeteros y otras semejantes en Cataluña, Aragon, Valencia y Andalucía; que se diese á la tropa ó paisanaje por cada malhechor que aprehendiese en despoblado una gratificacion de 300 reales, y de 500 si fuese hecha en cuadrilla ó con resistencia: que todos los que viajaran á cinco leguas del pueblo de su residencia llevaran pasaporte de las respectivas justicias, con término fijo para la presentacion de ellos á la del lugar de su destino, expresando señas y armas, etc. (3).

No habria llegado, ni con mucho, á tal extremo la penuria pública en un país tan fértil como España sin las trabas que la mala administracion ponia al desarrollo de la riqueza. Base de ella la agricultura, y habiendo la próvida naturaleza regalado en aquellos años abundantes cosechas, debiera haberse experimentado un bienestar general, ó remediádose al menos las necesidades principales de la vida. Pero las absurdas leyes prohibitivas y restrictivas de aquel tiempo hacian que los pueblos de Castilla y otros centros productores, teniendo repletos y atestados de frutos sus graneros, y no pudiendo darles salida por falta de caminos y medios de trasporte y por estar prohibida la extraccion, careciesen absolutamente de numerario y de todo otro recurso hasta para la mejora de sus fincas y el cultivo de sus campos. Con frecuencia elevaban sus sentidos clamores al rey, que solia consultar al Consejo, el cual pocas veces dejaba de detenerse ante consideraciones políticas mal entendidas para dictar las medidas que el buen sentido, cuanto mas los buenos principios económicos, aconsejaban (4).

Algo mejoró este año (1817) la situacion de España en su política exterior respecto á las demás potencias, al menos en lo relativo al tratado de Viena, puesto que el nuevo embajador en París, duque de Fernan-Nuñez, logró llenar, aunque tarde y en parte, el vacío que en los tratados de aquella asam-

(1) Para que no parezca ni hipérbole ni fábula, hé aquí la letra del decreto.—«En atencion á los méritos de mi secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia don Juan Lozano de Torres, *y en premio de haber publicado el embarazo de la reina mi esposa*, he venido en concederle la gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, contando la antigüedad desde el dia de la publicacion de dicho fausto suceso. Tendréislo entendido, etc.—En Palacio á 19 de junio de 1817.»

(2) Entre otros ejemplos citaremos la siguiente décima que se hizo circular contra él:

Señor don Martin Garay,
Usted nos está engañando,
Usted nos está sacando
El poco dinero que hay;
Ni Smith ni Bautista Say
Enseñaron tal doctrina;
Y desde que usted domina
La nacion con su maniobra,
El que ha de cobrar no cobra,
Y el que paga se arruina.

Los liberales á su vez parodiaban la décima anterior de este modo:

No es el honrado Garay
El que nos está engañando,
Ni quien nos está sacando
El poco dinero que hay;
De Smith y Bautista Say
Sabe muy bien la doctrina,
Pero.
.
El Rey solo es el que cobra,
Y el Estado se arruina.

(3) Gaceta del 7 de agosto, 1817.

(4) De estos continuos clamores se hacia mérito en la Gaceta de 30 de setiembre, 1817.

Biblioteca Nacional de España

blea habia dejado el plenipotenciario don Pedro Gomez Labrador, adhiriéndose por fin España á la célebre acta de aquel Congreso, y quedando así incorporada á la gran confederacion europea. Tambien consiguió sancionar la reversion de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla en favor del infante don Cárlos Luis, y la de los Estados de Luca en el de la infanta reina de Etruria, como tambien entrar en la participacion de las ventajas de los tratados concluidos con Francia en los años 1814 y 1815; que, tales como fuesen, era ignominioso para España haber quedado aislada y sin la debida intervencion en el derecho público europeo en ellos establecido.

Pero la amistad particular de Fernando con el emperador de Rusia, su correspondencia autógrafa, y el influjo y privanza que con él ejercia el embajador ruso Tattischeff, constituido en una especie de centro de la camarilla, envolvíale en compromisos políticos y económicos que él no conocia y la nacion lamentaba. Fué uno de ellos la desdichada compra de una escuadrilla rusa, compuesta de cinco navíos de línea de sesenta y cuatro cañones, y tres fragatas de cuarenta y cuatro. Al decir de la Gaceta (1) venia en completo estado de armamento, y pronta para poder emprender largas navegaciones. Mas cuando arribó con ella á Cádiz el almirante Moller (21 de febrero, 1818), é hizo su entrega al gobierno español, advirtióse pronto que de todos los buques solo un navío y una fragata se hallaban en estado de servir, estando los demás apolillados y podridos. El suceso llamó la atencion, pensóse en el sacrificio hecho por la nacion para su compra en circunstancias de lamentable penuria, calificóse el negocio de escándalo, y nadie queria aparecer ni promovedor ni participante siquiera de lo que tan universal censura habia excitado.

Inútilmente se esforzaba Garay por aliviar al tesoro, mejorar el estado de la hacienda y dar valor al crédito. La clasificacion que hizo de la deuda en dos partes ó secciones. una con el interés de 4 por 100, y otra con crédito reconocido, pero sin interés; y la promesa hecha (3 de abril, 1818), de que los vales no consolidados reemplazarian por suerte á los consolidados que se extinguiesen, alentó por algun tiempo las esperanzas del comercio y de los tenedores, que veian en ello una base de mejoras progresivas. Las negociaciones entabladas en el año anterior con la corte de Roma dieron por resultado que, convencido el pontífice de las verdaderas necesidades de España, expidiese la bula de 26 de junio (1818), permitiendo aplicar á la extincion de la deuda pública por espacio de dos años la renta de las prebendas eclesiásticas que en adelante vacaren, y las de los beneficios de libre colacion que no habian de proveerse en seis años.

Ya indicamos atrás que el intento solo de una medida de esta índole habia alarmado y predispuesto al clero á entorpecer y contrariar los planes de Garay. Y como este tenia ya contra sí cierto descontento de parte de la clase media y la enemiga del bando absolutista, cuya representacion genuina y poderosa estaba en sus mismos compañeros de gobierno, y aun en el jefe y cabeza del Estado, hubo de reconocer al fin su impotencia para luchar, cuanto mas para vencer tantos y tan fuertes elementos contra él conjurados. El restablecimiento de la contribucion directa, en que quedaban absorbidas todas las antiguas, que fué la principal de sus disposiciones y de su plan de hacienda, no produjo los prontos y felices resultados que su buen celo le habia hecho esperar, y el país que creyó verse libre por ella de sus antiguas y numerosas gabelas, se halló mas recargado que antes. La camarilla por su parte supo bien aprovechar una de aquellas ocasiones que con frecuencia tenia para representar al rey la inutilidad de los servicios de Garay, y el golpe de gracia con que Fernando solia recompensar á sus servidores no se hizo esperar mucho. A la media noche del 14 de setiembre (1818), no solo el ministro de Hacienda don Martin de Garay, sino tambien el de Estado don José García Leon Pizarro, y el de Marina don José Vazquez Figueroa, se vieron arrancados de su lecho y de los brazos de su familia para partir al destierro, escoltados por fuertes piquetes de caballería. Quedaban en el ministerio el furibundo Eguía y el insigne Lozano de Torres. Ocuparon los puestos de los desterrados don José Imaz, el marqués de Casa-Irujo y don Baltasar Hidalgo de Cisneros (2).

(1) Gaceta del 28 de febrero, 1818.

La otra esperanza de los liberales, la amable y virtuosa reina Isabel, no tardó en faltarles de un modo todavía mas triste y digno de lástima. Aunque Isabel no habia logrado apartar del lado del rey las influencias perniciosas, ni cambiar las inclinaciones y tendencias de su carácter, mirábasela siempre como un lazo que le sujetaba suavemente, ó al menos le contenia de precipitarse en mayores desaciertos. Habíale hecho ya gustar las dulzuras de la paternidad, dando á luz, aunque con grave peligro (21 de agosto, 1817), una infanta, á la cual se puso por nombre María Isabel Luisa. La reina, dando ejemplo de buena y amorosa madre, la alimentaba con el jugo de su propio seno. El pueblo veia en esta princesa un lazo que estrecharia los afectos entre el rey, la reina y la nacion; mas por desgracia su naturaleza poco robusta prometia una vida corta, y así fué que falleció á los pocos meses de haber venido al mundo (9 de enero, 1818).

Otra vez renacieron las esperanzas de nueva sucesion. Fernando iba á ser segunda vez padre; pero Dios no quiso conceder este don ni al monarca ni al reino. Hallándose la virtuosa y amable Isabel en altos meses de su embarazo, un ataque de alferecía la envió súbitamente al sepulcro (26 de diciembre, 1818), con gran dolor de los españoles, y con no poca afliccion del rey, á quien se observó, como nunca en su vida, apenado y tiernamente conmovido. Las circunstancias de la muerte habian sido en verdad terribles. Extrájosele sin vida la criatura que en sus entrañas abrigaba, y esparcióse la voz de que al practicarse esta operacion habia lanzado la desventurada madre un ¡ay! agudo, que demostraba haberse engañado los médicos que la suponian ya sin vida. Horrible debió ser la impresion de este suceso, si fué realidad, y no forjado por la maledicencia, como aseguraban los que parecia deber estar mejor informados. Con la muerte de Isabel quedaba otra vez Fernando entregado á los hombres funestos de su camarilla.

Un tanto adormecidas al parecer las conspiraciones, pero en ejercicio y actividad las sociedades secretas y correspondiéndose entre sí, el fuego que se apagaba con sangre en un punto se avivaba y estallaba en hoguera en otro: porque ni el gobierno aflojaba en su tiranía, ni los oprimidos se resignaban á aguantarlo, prefiriendo correr el riesgo de perecer en los patíbulos á la afrenta de vivir mudos y encadenados. Las chispas de aquel fuego saltaron esta vez en Valencia, donde la despótica dominacion de Elío tenia los ánimos enardecidos y exasperados. Nadie podia vivir allí seguro y tranquilo en su inocencia: una delacion falsa, una sospecha leve de liberalismo, bastaba para que el mas pacífico ciudadano fuese arrancado de su hogar y de su lecho por los satélites del procónsul, ó llamado por él á su propio palacio, y ser escarnecido y abofeteado por su mano misma, ó encerrado en un calabozo, ó llevado al cadalso por una órden escrita en un simple retazo de papel; y para hallar el crímen, ó verdadero ó supuesto, que se proponia descubrir, habia restablecido el horrible tormento prohibido por las leyes. La audiencia, que representó al rey contra este abominable género de pruebas, recibió por contestacion un mandato real para que, léjos de entorpecer, auxiliase los procedimientos de Elío.

El plan tenia por base apoderarse de la persona del general, y el golpe estaba preparado para la noche del 1.° de año (1819) en el teatro, al grito de libertad y constitucion: los oficiales que se hallaban de guardia aquel dia estaban de acuerdo, y el éxito parecia asegurado. Pero la imprevista y reciente muerte de la reina Isabel, siendo causa de que se suspendieran las funciones teatrales, lo fué tambien de que se aplazara y variara el plan de los conjurados, y de que al fin se descubriera y frustrara. Una noche el general Elío, acompañado de alguna fuerza y del denunciador, que lo era un cabo del regimiento de la Reina, sorprendió á los conjura-

(2) En dos años y medio llevaba ya Fernando nueve ministros de Hacienda.

Biblioteca Nacional de España

dos en la casa en que se hallaban reunidos, llamada *del Porche*; pero aun dió tiempo á uno de los jefes, el coronel don Joaquin Vidal, para salirle al encuentro sable en mano, y descargar tan rudo golpe que le hubiera dividido á no tropezar el acero en el marco de la puerta á que aquel asomaba. Aprovechó el general aquel movimiento para atravesar con su espada á Vidal, que cayó al suelo sin sentido.

Aquella accion sin embargo aprovechó á algunos de sus compañeros, dándoles tiempo para salvarse: otros fueron cayendo en manos de los esbirros, y alguno hubo, como el capitan don Juan María Sola, que prefirió quitarse la vida á dejarse prender de ellos. Sucedió al desgraciado y valeroso jóven don Félix Bertran de Lis, hijo de don Vicente, á quien tantas veces nombramos en los sucesos de 1808, lo que por fortuna es caso raro y excepcional entre españoles; que acogido á la generosidad de sus vecinos, estos tuvieron la inhumanidad repugnante de entregarle maniatado. Todos los aprehendidos, en número de trece (1), fueron conducidos á la ciudadela, á excepcion de Vidal, que fué trasladado al hospital á causa de su herida. Allí, apenas recobró el sentido, confió á la mujer que le asistia que tenia guardado en el uniforme un papel importante: mas la enfermera, en vez de entregarle al interesado, le puso en manos del arzobispo, y este le puso á las del general. La causa se instruyó y siguió con rapidez, no reparándose mucho en las formas y plazos legales: el fallo fué pronto, y señalóse el 22 de enero (1819) para la ejecucion de la sentencia de muerte.

Trece túnicas negras estaban ya preparadas: la horca se levantó sobre la ciudadela y el convento del Remedio: antes de sacar los reos al suplicio el coronel Vidal fué públicamente degradado. El estado de salud de aquel infeliz era tal, que espiró al pié de la horca al tiempo de vestirle el verdugo el negro ropaje. Los demás se sentaron con serenidad y valor en los fatales banquillos, y sorprendió y admiró sobre todo el imperturbable continente del jóven Bertran de Lis, que oyéndose nombrar Bertran á secas, exclamó con voz firme *de Lis*: y al consumarse el terrible sacrificio gritó: «Muero contento, porque no faltará quien vengue mi muerte.» Poco despues se ofrecia á los ojos el espectáculo imponente y horrible de las trece túnicas negras colgadas. Dícese que delante de ellas paseó por la tarde el feroz Elío, vestido de grande uniforme y seguido de algunos oficiales de su estado mayor que habian estado iniciados en la conspiracion. La sangrienta ejecucion de Vidal y de sus doce desventurados compañeros esparció un luto grande en Valencia, dejó impresiones y resentimientos profundos, y mirábase á Elío, con pavor por unos, con odio implacable por otros (2).

Un luto de otra índole se anunció oficialmente á los pocos dias en la corte. La reina Maria Luisa, madre de Fernando, habia fallecido el 2 de enero (1819) en Roma, y el 19 del mismo mes descendió al sepulcro su padre Cárlos IV en Nápoles, al tiempo que se disponia á volver á la ciudad santa. Así acabaron para aquellos desventurados monarcas los padecimientos, tribulaciones y amarguras que acibararon los últimos años de su vida, y en que tuvo no poca parte el comportamiento de este mismo hijo, que ahora manifestaba ser inexplicable el dolor que le causaba la pérdida de un padre, «cuyo carácter bondadoso, decia, le habia granjeado el amor de todos.» Sus restos mortales fueron despues traidos al panteon del Escorial para que reposasen al lado de los de sus antepasados.

El último de sus hijos, el infante don Francisco de Paula, único que habian llevado consigo al destierro, habia regresado á España en mayo del año anterior (1818), y hallábase aquí bien quisto de las gentes, en razon á no haber tenido parte alguna por su corta edad en los acontecimientos de Madrid del año 1808, ni en los sucesos de Bayona, y haber seguido la suerte de sus padres. Jóven ahora, concertóse en el principio de este año (1819) su enlace con la infanta doña Luisa Carlota, hija de los reyes de las Dos Sicilias, cuyo matrimonio se verificó por poderes en Nápoles (15 de abril). La ilustre princesa desembarcó el 14 de mayo en el puerto de Barcelona, y el 11 de junio hizo su entrada en Madrid, en cuyo dia se celebraron los desposorios con gran contento del pueblo, y distribuyéndose con tal motivo las gracias y mercedes con que tales actos suelen solemnizarse.

Tambien Fernando, ó mal hallado con su segunda viudez, ó porque fuese cierto, como él decia, que los tribunales, ayuntamientos y otras corporaciones le exigian la conveniencia de dar legítima sucesion al trono, pensó luego en contraer terceras nupcias, y el 11 de agosto (1819) participó ya al Consejo haberse ajustado su enlace con la princesa María Josefa Amalia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia. En la noche del 14 de setiembre se otorgó la escritura de capitulaciones matrimoniales con gran pompa en el Salon de los Reinos, y el 20 de octubre hizo su entrada la nueva reina en la capital en medio de las aclamaciones de costumbre, llevando á brazo su carruaje desde la puerta de Atocha hasta Palacio una cuadrilla de jóvenes vistosamente engalanados. Siguió á estas bodas nueva distribucion de ascensos, títulos, cruces y toda clase de gracias y distinciones. Pero la princesa Amalia, aunque dotada de excelentes prendas y virtudes, en extremo religiosa, pero inexperta, apocada y tímida, como educada mas para el oratorio ó el claustro que para el trono y para los régios salones, no fué considerada á propósito ni para realizar las esperanzas que la parte mas ilustrada de la nacion habia fundado en las condiciones de carácter de la reina Isabel, ni tampoco para influir en el corazon de su augusto esposo de modo que neutralizara las pasiones y las influencias cortesanas (3).

Volviendo al estado del reino, una de las causas principales de su malestar era siempre la situacion angustiosa de la Hacienda, á que contribuia la sangría constantemente abierta con la lucha tenaz é imprudente que se estaba sosteniendo con las provincias sublevadas de Ultramar, y los gastos que ocasionaba el ejército expedicionario de Cádiz. Para atender á estos objetos, y no encontrando ya otros recursos ni dentro ni fuera del reino, porque la ruina del crédito nacional iba cerrando todas las puertas, habia sido necesario levantar un empréstito de sesenta millones (14 de enero, 1819), con el subido interés de ocho por 100 anual, á cargo de la comision de reemplazos establecida en Cádiz, é hipotecando á su pago el derecho de subvencion de guerra, y los arbitrios de trigo, harina y diversiones públicas que la misma comision administraba.

Mas todo esto, sobre dar escasísimo respiro al Erario, agobiaba mas y mas á los pueblos, cuyo miserable estado revelaban á veces indiscretamente los ministros, ya reconociendo la justicia con que ellos se quejaban de la desigualdad en el repartimiento de los tributos, ya confesando ellos mismos el completo desórden de la hacienda, y ya tambien haciendo público que habian tenido necesidad de echar mano hasta de los fondos particulares.

De cuando en cuando dictaban algunas medidas encaminadas á la proteccion de la agricultura y al fomento de la produccion, tal como la circular de 31 de agosto (1819), en que se concedia el premio de exencion de todo diezmo y primicia en las cuatro primeras cosechas ó en las ocho alternadas, á los roturadores de terrenos incultos, que los redujeran á un cultivo estable y permanente, ó los plantaran de arbolado; así como otros parecidos premios á los ayuntamientos, comunidades, compañías ó particulares que, previo el correspondiente permiso del gobierno, abriesen á sus expensas canales

(1) Hé aquí los nombres de estos desgraciados: coronel don Joaquin Vidal, don Diego María Calatrava, capitan don Luis Aviñó, los sargentos Marcelino Rangel y Serafin de la Rosa, Pelegrin Plá, Vicente Clemente, Manuel Verdeguer, Francisco Segrera, Blas Ferriol, Francisco Gay y don Félix Bertran de Lis.

(2) Tambien en Murcia, aunque no corrió sangre, á consecuencia de revelaciones hechas acerca de una sociedad secreta, habian sido encerrados en el castillo de Alicante, entre otros muchos, el brigadier Torrijos, Lopez Pinto y Romero Alpuente, conocidos por su ilustracion y por sus opiniones políticas.

(3) Todas las inscripciones en verso que se pusieron, así al cenotafio que se levantó para las exequias de la reina Isabel, como en los arcos triunfales que se erigieron para la entrada de la reina Amalia, fueron obra de don Juan Bautista Arriaza, que se conoce era el poeta oficial obligado de la corte.

Biblioteca Nacional de España

de riego, tomando las aguas, ó bien de rios caudalosos, ó bien de arroyos, ó del seno de las altas montañas, y mas á los que en las tierras así beneficiadas, plantasen vides, olivos, algarrobos ó moreras, ampliando la duracion del premio segun las dificultades que ofreciesen el clima y el suelo de cada provincia. Conocióse el error de tener estancados, y de estar sufriendo la consiguiente depreciacion, los caldos y granos de nuestro fértil suelo, y se acordó, aunque tarde (24 de diciembre de 1819), permitir la libre extraccion del aceite, al menos por entonces, y reservándose fijar las bases sobre las cuales habria de ejecutarse en lo sucesivo.

Mas no podia tampoco haber fijeza en el sistema económico porque en el ministerio de Hacienda habia la misma instabilidad que en las demás secretarías del Despacho. Si la mudanza frecuente de ministros es síntoma de desgobierno, no era en verdad muy ventajosa la idea que de esta época bajo este punto de vista podia formarse. El marqués de Casa-Irujo fué reemplazado en 12 de junio (1819) en el ministerio de Estado interinamente por don Manuel Gonzalez Salmon, y al dia siguiente fué exonerado del de la Guerra, con pretexto de su quebrantada salud, don Francisco de Eguía, destinándole á la capitanía general de Granada, confiando al teniente general don José María de Alós el despacho interino de la Guerra, y tambien el de Marina, que antes desempeñaba don Baltasar Hidalgo de Cisneros. Poco permaneció Salmon en el ministerio de Estado, pues en 12 de setiembre (1819) se confirió en propiedad al duque de San Fernando, pasando aquel en calidad de ministro plenipotenciario á la corte de Sajonia. El mismo Lozano de Torres, tan predilecto del rey (que no habia astro que no se fuera eclipsando ante el influjo de ciertos planetas que á Fernando rodeaban), hubo de dejar el ministerio de Gracia y Justicia, si bien conservándole todo su sueldo y plaza efectiva en el Consejo de Estado, entrando en su lugar don Bernardo Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida (1.° de noviembre, 1819). Y á los dos dias (3 de noviembre) descendió Imaz del ministerio de Hacienda á su antigua plaza de director general de rentas, reemplazándole en aquel puesto don Antonio Gonzalez Salmon.

Era el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Mozo Rosales, como recordarán nuestros lectores, uno de los diputados absolutistas que mas habian trabajado y conspirado dentro y fuera de las córtes por derribar el gobierno representativo, y á estos servicios debia el título con que el rey le habia premiado, y el ministerio que ahora le conferia. Correspondiendo su conducta como ministro á los antecedentes de toda su vida, y tan enemigo como siempre de las ideas y de los hombres liberales, renovó y aumentó el marqués de Mataflorida las proscripciones, y redoblando el espionaje, no habia ciudadano que se acostara en su lecho seguro de que no habia de amanecer en un calabozo. Al compás de la opresion crecia el ánsia de salir, por cualquier camino que fuese, de aquel estado angustioso, y la ceguedad misma de la corte traia el peligro de que un dia tuvieran éxito las tentativas tantas veces frustradas.

Cinco conspiraciones formales habian sido descubiertas y ahogadas en sangre en los cinco años de absolutismo que llevábamos: la de Mina (1814) en Navarra; la de Porlier (1815) en Galicia; la de Richard (1816) en Madrid; la de Lacy (1817) en Cataluña, y la de Vidal (1818) en Valencia. Nada, sin embargo, parecia bastar á servir de leccion y abrir los ojos al monarca y á sus obcecados consejeros. El disgusto y la agitacion se propagaban y crecian; la injusticia de la persecucion y la efusion de sangre enardecian los ánimos: el desórden de la hacienda, la miseria y los apremios aumentaban el descontento público; no se alcanzaba otro medio para sacudir el yugo de la opresion que el restablecimiento de las libertades y de la Constitucion de Cádiz, y se trabajaba y minaba en este sentido al ejército, en el cual se habia hecho cundir la idea liberal. Favorecia á este propósito la circunstancia de hallarse hacia tanto tiempo reunido en los alrededores de Cádiz el ejército expedicionario destinado al tenaz y temerario intento de someter por la fuerza de las armas las provincias sublevadas de Ultramar: expedicion mayor que todas las otras, ó por lo menos tan grande como la que habia ido con Morillo á Venezuela. Los soldados que de allá venian enfermos ó heridos, contando los trabajos y privaciones que en aquellas regiones se sufrian y el ningun fruto que de tales sacrificios se sacaba, encendian la aversion con que ya aquella expedicion era mirada. Los agentes americanos no se descuidaban en fomentar la repugnancia y el descontento de los militares, y el pensamiento de insurreccion en favor de la libertad se promovia y agitaba en reuniones clandestinas que se celebraban en las casas de españoles acaudalados de las ciudades marítimas de Andalucía.

Era una de ellas la tertulia que se reunia en casa de don Francisco Javier Isturiz, hermano de don Tomás, diputado en las córtes de Cádiz, y uno de los condenados á presidio, y fugitivo á la sazon. Congregábanse allí varios personajes de cuenta, atraidos por la amistad, la ilustracion y las dotes é ideas del don Javier, hombre hábil y de ánimo firme. Y aunque en aquella sociedad no se trabajase tanto como se creia, ejercia grande influjo en otras lógias inferiores, así de paisanos como de militares. Dábasele el nombre de *Soberano capítulo*, así como el de *Taller sublime* á la central que se formó para los trabajos preparatorios del alzamiento. En una junta nocturna, compuesta de individuos de varias lógias, y presidida por los del *Taller sublime*, presentóse don Antonio Alcalá Galiano, nombrado entonces secretario de la legacion de España en el Brasil, y con el ardor y la elocuencia en que tanto sobresalió despues, fomentó la repugnancia que ya los militares sentian á ir á América, y los excitó á que buscaran gloria y medros por otros caminos. La arenga hizo su efecto en los concurrentes, y tanto que colocando una espada en la mesa hicieron sobre ella, con fogosas demostraciones, juramento de derrocar la tiranía.

Blasonaban los conjurados de tener al frente de sus trabajos y de sus planes al mismo general en jefe del ejército expedicionario, conde de La-Bisbal, si bien otros desconfiaban, recordando su versatilidad en opiniones y en propósitos, de que habia dado no pocas muestras, pronunciándose ya en pro ya en contra de la causa de la libertad, y atribuyéndosele haber jugado un doble papel en una ocasion solemne. Unos y otros iban fundados, y tenian razon. De que el conde general se entendia y andaba en tratos con las sociedades secretas, no quedaba duda á los primeros, y él mismo no se recataba mucho de dar señales de connivencia con los conspiradores. Pero otros sospechaban que obraba de acuerdo con la corte, y que obraba de aquel modo para conocer mejor las tramas y desbaratarlas mas fácilmente cuando llegara el caso. Problemática fué tambien la conducta de su amigo el general Sarsfield, que tenia un mando importante en la expedicion. Súpose que los dos generales habian celebrado una larga conferencia, pero lo que en ella trataran ni se averiguó ni se pudo traslucir. Dió no obstante mucho en qué pensar el ver que de repente se mudaba la guarnicion de Cádiz, compuesta de la gente mas comprometida, y que la reemplazaba otra no de tanta confianza.

Así las cosas, en la noche del 7 de julio (1819) notóse movimiento en la tropa de Cádiz, y á la mañana siguiente salió de la plaza con el conde de La-Bisbal á su cabeza en direccion del Puerto de Santa María, donde se hallaban los regimientos de la anterior guarnicion. Encontrólos el conde reunidos en el sitio llamado el Palmar del Puerto, y acercándoseles él al frente de la infantería y artillería, y Sarsfield al de la caballería, hicieron venir ante ellos los coroneles y comandantes de los regimientos formados, é intimáronles que quedaban arrestados, convirtiéndose pronto el arresto en prision, destinándolos á varios castillos. Sufrieron esta suerte Arco-Agüero, Quiroga, San Miguel, O'Daly, Roten y algunos otros. Ejecutado esto, volvióse el de La-Bisbal á Cádiz, asegurando que á nadie perseguia; pero la noticia del suceso consternó é indignó á los conjurados, de los cuales unos se ocultaron, y otros huyeron, como Isturiz. Sin embargo él no hizo mas, como si se arrepintiera de lo hecho: y la corte á su vez tampoco se mostró grandemente satisfecha de su conducta, puesto que si bien pareció agradecer aquel servicio confiriendo al de La Bisbal la gran cruz de Cárlos III, no veia clara su lealtad, y dejándole la capitanía general de Andalucía, relevóle del mando de la expe-

Biblioteca Nacional de España

dicion. Mezcla rara de premio y de castigo, de confianza y de recelo, pero que correspondia á la conducta oscura y nebulosa del conde. Dióse el mando del ejército al anciano conde de Calderon don Félix Calleja, hombre poco á propósito y sin condiciones para conjurar el peligro que con aquellas tropas amenazaba.

Otro hombre era el que se necesitaba: tanto mas, cuanto que pasadas las primeras impresiones de terror por el suceso del Palmar, los hilos de la conjuracion se reanudaron en aquel mismo ejército, si bien con algunos menos elementos que antes, con mas ardimiento y con resolucion mas firme, sin que de ello pareciera darse por apercibido el conde de Calderon, no obstante lo fácil que era á un general en jefe traslucir una trama no nueva, y en que tantos andaban no muy encubiertamente enredados. Entre las personas de fuera del ejército que mas activamente trabajaban ahora, contábanse, de una parte don Antonio Alcalá Galiano, que en vez de salir para su destino del Brasil, volvióse de Gibraltar á Cádiz á fomentar el alzamiento; y de otra don Juan Alvarez y Mendizabal, que aunque simple agente entonces de la casa de comercio de Bertran de Lis, y jóven todavía, era hombre de una imaginacion fecunda en inventar recursos, de gran actividad y viveza, y de un extraordinario arrojo. Dilatáronse no obstante por algunos meses los preparativos para el levantamiento, á causa de la dificultad de entenderse con las tropas, divididas en diferentes cordones sanitarios, con motivo de la fiebre amarilla que de nuevo se habia desarrollado en la costa, hasta que cediendo algo el rigor de la epidemia pudieron los agentes de las lógias masónicas comunicarse con las que habia en el ejército.

Contribuian á sobrexcitar el espíritu público la lectura de papeles que clandestinamente circulaban, siendo uno de ellos y el mas notable entonces, una representacion, impresa en Lóndres, que el ilustre repúblico y reputado economista don Alvaro Florez Estrada habia dirigido al rey, en que pintaba con vivos y exactos colores los peligros en que los desaciertos del gobierno y su desatentado proceder estaban precipitando el trono y el reino, dándole consejos saludables, y exhortándole á la templanza con los que estaban siendo el objeto y blanco de proscripciones y atropellos. Al propio tiempo Galiano, figurando disponer las lógias de Cádiz de grandes recursos, y ostentándose como investido de altos poderes del *Taller sublime*, promovia el entusiasmo, y hacia prosélitos, reuniéndose á veces la junta masónica en una pequeña cueva situada en un cerro junto á Alcalá de los Gazules. Los oficiales iban entrando en la masonería, y á los soldados los halagaba sobre todo la idea de no embarcarse. Faltábales un general que los guiase, y hablaron al efecto á don Juan O-Donojú, que mandaba en Sevilla: mas este general, aunque en relacion con los masones, y que estaba al tanto de los planes que se fraguaban, rehusó ponerse al frente, y negóse á tomar otra parte que guardar silencio y dejar obrar. Pensóse entonces en que fuese jefe del alzamiento el que pareciese mejor á los conjurados, y el voto de estos designase, aunque fuese de inferior graduacion. La propuesta pareció bien y fué aprobada.

Hecha la votacion en las lógias de los regimientos, recayó la eleccion en el coronel don Antonio Quiroga, que habiendo sido uno de los arrestados en el Palmar del Puerto de Santa María se hallaba preso en Alcalá de los Gazules, pero con tan poco rigor, que mientras todos los dias se relevaba la guardia suponiéndole incomunicado, él se paseaba por el pueblo. Escarmentados los conjurados del doble juego de su anterior general en jefe, fiaban en que uno de menor graduacion hallaria mas aliciente, ó para perecer en la demanda, ó para asegurar su éxito. Dispuesto ya todo á fines de 1819, acordóse que el golpe se daria al comenzar el año entrante.

CAPITULO IV

Revolucion del año veinte.—Segunda época constitucional

(De enero á julio.)

1820

Alzamiento militar en las Cabezas de San Juan.—Proclamacion de la Constitucion de Cádiz.—Riego.—Quiroga.—Comprometida y apurada situacion de los jefes y de los cuerpos sublevados.—Expedicion desesperada de Riego.—Disuélvese su columna.—Espíritu del país.—Insurreccion en la Coruña.—Acevedo.—Triunfa en Galicia la revolucion en favor de la libertad.—Alarma en la corte.—Proclámase la Constitucion en Zaragoza.—El marqués de Lazan.—Junta.—Revolucion en Barcelona.—Villacampa: Castaños.—En Pamplona: Mina.—En Cádiz: Freire.—Horrible acuchillamiento del pueblo.—Proclama la tropa la Constitucion en Ocaña: el conde de La Bisbal.—Consternacion del rey y del gobierno.—Decreto del 6 de marzo, mandando celebrar córtes.—Actitud imponente de la poblacion de Madrid.—Susto y alarma en palacio.—Decreto de la noche del 7, decidiéndose el rey á jurar la Constitucion.—Regocijo popular el 8.—Graves sucesos del 9.—Conflicto del rey.—Jura la Constitucion ante el ayuntamiento.—Nombramiento de una Junta consultiva provisional.—Abolicion definitiva de la Inquisicion.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Palabras célebres de este documento.—Juran las tropas de la guarnicion el nuevo código.—Proclama del infante don Cárlos.—Cómo se recibió el cambio político en las provincias.—Prision del general Elío en Valencia.—Decretos restableciendo los de las córtes extraordinarias y ordinarias.—Convocatoria á córtes.—Oblígase á todos los ciudadanos á jurar la Constitucion.—Penas á los que no lo hicieren.—Premios á los jefes militares que la proclamaron en Andalucía.—Exagerado liberalismo de la Junta.—Ministerio constitucional.—Sociedades patrióticas.—Espíritu de estas reuniones.—Intentona reaccionaria en Zaragoza.—Entrada del general Quiroga en Madrid.—Recibimiento que le hace el pueblo.—Conspiraciones contra el régimen constitucional.— La del cuartel de guardias.—Preparativos para la apertura de las córtes.

Era el 1.° de enero de 1820. Tiempo hacia que los estragos de la fiebre amarilla asolaban los pueblos de la provincia de Cádiz y de una buena parte de las costas andaluzas. Los cuerpos del ejército expedicionario se acantonaban mas ó menos agrupados ó dispersos, segun que las precauciones para preservarlos de la peste aconsejaban. Estábanlo á la sazon en las Cabezas de San Juan, Arcos, Villamartin, Alcalá de los Gazules y otros comarcanos. En el primero de aquellos, puesto á la cabeza del batallon de Asturias su comandante don Rafael del Riego, anticipándose precipitadamente á todos, arengó á los soldados y proclamó al frente de banderas la Constitucion de 1812. Pasando en seguida con su batallon á Arcos de la Frontera, donde se hallaba el general en jefe con su estado mayor, y sorprendiendo de noche y desarmando la guardia de su alojamiento, arrestó al descuidado é inepto conde de Calderon, así como á los generales Blanco, Salvador y Fournás. Salióle bien aquel rasgo de intrepidez, y las tropas sorprendidas, aunque no todas de buena voluntad, se vinieron á su bandera. Habíase movido tambien el mismo dia el batallon de Sevilla, que se hallaba en Villamartin, y llegaba ya cerca de Arcos.

Muy poco despues, aunque no al mismo tiempo ni tan pronto, por las circunstancias y las dificultades que le rodeaban, el coronel don Antonio Quiroga, el designado por las juntas para ponerse á la cabeza del movimiento, rompia su prision de Alcalá de los Gazules (2 de enero, 1820), y puesto al frente del batallon de España, daba tambien el grito de libertad. Conforme al plan convenido, dirigióse á Medinasidonia, donde se le incorporó, segun lo tratado, el batallon de la Corona, con los cuales marchó luego á la Isla Gaditana. Por sorpresa y sin dificultad franqueó el puente de Suazo, y entró en la ciudad de San Fernando (3 de enero, 1820). El objeto era penetrar en Cádiz, cuyas puertas habian de abrir los conjurados de dentro. Pero desaprovecharon unos y otros algunas horas del dia, y dieron tiempo á que el teniente de rey de la plaza Rodriguez Valdés y el general Alvarez Campana preparasen la defensa, y á que unas compañías al mando del jóven oficial don Luis Fernandez de Córdoba (que comenzó ahora á dar á conocer las prendas militares en que despues habia de distin-

Biblioteca Nacional de España

guirse tanto) saliesen para apoderarse del sitio llamado la Cortadura, en el arrecife que conduce á San Fernando; de modo que cuando llegaron los batallones de Quiroga, mandó Córdoba hacer fuego, amedrentáronse los agresores, y retrocedieron á la Isla. Los de dentro de Cádiz no se atrevieron ya á moverse, y de esta manera quedó la Isla Gaditana dividida, mitad por los sublevados, desde Torre Gorda al puente de Suazo con San Fernando, mitad por las autoridades y tropas realistas, desde la Cortadura al mar con Cádiz. Galiano, Vallesa y Mendizabal habian trabajado en la preparacion de todos estos sucesos, y seguian trabajando, el primero dentro de Cádiz, los otros dos, el uno al lado de Quiroga, el otro al de Riego. Ni uno ni otro de estos dos jefes se mostraban los mas á propósito para empresa tan grande como la que habian acometido (1).

Cuando Riego tuvo noticias, que tardó en tenerlas, de las operaciones de Quiroga, determinó pasar á San Fernando. Habíasele agregado ya el batallon de Aragon. A su paso por Jerez de la Frontera proclamó la Constitucion de Cádiz, y en el Puerto de Santa María se le juntaron el brigadier graduado O'Daly, el comandante Arco-Agüero, los del batallon de Asturias don Santos y don Evaristo San Miguel, hermanos, y otros jefes, fugados del castillo de San Sebastian de Cádiz, donde La-Bisbal los habia encerrado desde el suceso del Palmar del Puerto. Avistáronse al fin Riego y Quiroga en San Fernando (6 de enero), renovóse el nombramiento de general hecho en este último, no sin celos del primero, á quien repugnaba reconocer superioridad de mando en otro, y entretuviéronse en proclamar la Constitucion allí donde se habian congregado las primeras córtes. Tambien fué á unírseles Lopez Baños con sus artilleros y con el batallon de Canarias; y aunque otros cuerpos no concurrieron al movimiento faltando á lo ofrecido, para principio de sublevacion no dejaba de ser ya fuerza imponente y respetable. Pero malogróse allí un tiempo precioso, y nada hay que mate tanto las insurrecciones como la indecision y la apatía. Su única operacion en muchos dias fué apoderarse por sorpresa del arsenal de la Carraca, de donde sacaron algunos recursos, vendiendo materiales, con perjuicio de los intereses del Estado. Una tentativa que hizo en Cádiz el coronel Rotalde con el batallon de Soria, y de acuerdo con los amigos de la libertad (24 de enero), tuvo infeliz éxito, como inoportuna y tardía. El mismo Fernandez de Córdoba, con su actividad y su denuedo, lo deshizo todo, atrayéndose los soldados y arrestando á los oficiales: el que estaba á la cabeza de los sublevados pudo fugarse con algunos de sus cómplices al ejército de Quiroga.

Habia en este ejército, compuesto de unos 5,000 hombres, mas ardor y entusiasmo que concierto y disciplina. La autoridad de Quiroga, dice un testigo de vista, era poco mas que titular, y ejercida con corto acierto. Nadie mandaba y todos servian. Procurábase por algunos infundir una confianza que no habia: escribíanse con este objeto papeles arrogantes, y pusiéronse á redactar una especie de Gaceta Alcalá Galiano y San Miguel, hombres ambos de buena pluma y talento. Pero es lo cierto que entre tanto dieron tiempo á que el gobierno de Madrid, sobresaltado al principio con las noticias del alzamiento que llegaban abultadas, algo mas sereno despues, expidiera órdenes á don Manuel Freire, general acreditado en la guerra de la independencia, para que fuese contra los sublevados. Tomó este, aunque no con gusto, el mando de las tropas, tampoco muy de confianza; pero así y todo el ejército insurreccionado se vió por su inaccion comprometido entre las tropas de Freire y la guarnicion de Cádiz.

Riego era el que llevaba con mas impaciencia aquella quietud y la subordinacion á Quiroga. Así, despues de unas pequeñas é inútiles excursiones, determinó hacer otra mayor, saliendo de San Fernando (29 de enero, 1820) con una columna lo menos de 1,500 hombres, con objeto de promover la insurreccion, ya en otros cuerpos, ya en el país mismo. Iba con ellos San Miguel, y la direccion fué á Algeciras donde fué recibido con un aplauso estéril. Permaneció allí hasta el 7 de febrero, sin otro fruto que sacar algunos recursos de la plaza de Gibraltar. No pudiendo volverse á la Isla, por tenerla ya las tropas de Freire bloqueada, tomó rumbo á Málaga, de donde huyó el general Caro; mas en lugar de la buena acogida que se habia imaginado, hallóse perseguido por don José O'Donnell, hermano del conde de La-Bisbal, con quien tuvo que batirse en las calles. Encaminóse entonces á Córdoba, donde llegó tan menguada su hueste, que no excedia de tres á cuatro centenares de hombres (7 de marzo): tanta habia sido la fatiga, el desaliento y la desercion. Por fortuna para él, con ser Córdoba una poblacion grande, y con haber en ella fuerza de caballería, ni la tropa ni el pueblo le impidieron alojarse en el convento de San Pablo, y aunque no halló ni entusiasmo ni aun simpatía por su causa, tampoco fué molestado por nadie, y pudo recoger algunos víveres. La vacilacion, la incertidumbre y el cansancio aumentaron la desercion de su gente, en términos que cuando llegó á la tierra que divide á Extremadura de Andalucía, solo llevaba cuarenta y cinco hombres, que al fin se separaron de él y se dispersaron. Y como Quiroga permaneciese bloqueado en la Isla, costándole no poco trabajo contener á los desertores, y como los pueblos, pasado ya mas de mes y medio del alzamiento de las Cabezas de San Juan, ni mostrasen ni interés por el triunfo de la revolucion, ni tampoco deseo de destruirla, ella habria acabado, no por los esfuerzos del gobierno, que tampoco dió muestras de grande energía y actividad, sino por sí misma y por consuncion, si en alguna parte no hubiera estallado alguna llamarada de fuego que viniera á darle vida.

Sucedió esto el 21 de febrero en otro extremo de la Península, donde antes habia fracasado y concluido trágicamente otro conato de insurreccion, en la Coruña. Ahora, con mas fortuna que Porlier, el coronel don Félix Acevedo, contando con la guarnicion y con el pueblo, proclamó la Constitucion y arrestó las autoridades, incluso el capitan general don Francisco Venegas. Siguió muy pronto su ejemplo el Ferrol (23 de febrero), y tras él Vigo y otras poblaciones. Asustóse el conde de San Roman, que mandaba las armas en Santiago, y replegóse á Orense. Mas la junta que se formó en la Coruña, y á cuya cabeza se puso el ex-regente don Pedro Agar (2), hizo

(1) Don Rafael del Riego, cuyo nombre desde este alzamiento sonó tanto en España, era natural de Asturias, hijo del administrador de correos de Oviedo, en cuya universidad cursó algunos años. Habiéndose decidido por la carrera militar á que su aficion le llamaba, entró en 1807 en el cuerpo de Guardias de Corps. Hallándose en 1809 en Asturias cuando se verificó el alzamiento nacional, la junta del Principado le nombró capitan á las órdenes de Acevedo. En la desastrosa retirada, consecuencia de la derrota de la division de Asturias en Espinosa de los Monteros, distinguióse el jóven Riego por el arrojo con que desnudó su espada para defender la vida de su general, moribundo y acosado por los franceses. Prisionero de estos, y conducido á Francia, pasó allí las penalidades propias de aquella triste situacion. De regreso á España por la paz general, fué colocado en el cuerpo de Estado Mayor. Habia ido como ayudante de la plana mayor al ejército expedicionario, y se hallaba ahora, como hemos visto, de comandante del batallon de Asturias. Tenia á la sazon treinta y siete años.

En cuanto á sus dotes, su contemporáneo Alcalá Galiano hace de ellas la pintura siguiente: «Tenia, dice, alguna instruccion, aunque corta y superficial; no muy agudo ingenio, ni sano discurso; condicion arrebatada; valor impetuoso, aunque escasa fortaleza, ya en hechos de noble arrojo ó de generoso desprendimiento, ya en puerilidades de una vanidad indecible.»—Sin embargo, este mismo confiesa que cuando se nombró generales á los jefes del alzamiento, Quiroga admitió luego la faja, y Riego solo la tomó despues de una larga resistencia.

Otros contemporáneos suyos le han juzgado con mas indulgencia, y dicen que cuantos le conocieron y trataron en los primeros meses de su elevacion al favor popular, elogiaban su buen natural y su sencillez, sin notársele rasgos de ambicion, ni menos de venganza: pero que despues el veneno de la adulacion trastornó al jóven militar.—Memorias históricas sobre Fernando VII, tomo II.

Don Antonio Quiroga, de la misma edad que Riego, era natural de Galicia, y pertenecia á una familia muy considerada en el país. Habia comenzado su carrera en la marina, pero en 1808 pasó al ejército de tierra, donde ganó sus grados en la guerra contra los franceses. En el ejército expedicionario obtuvo el empleo de coronel.

(2) Manifiesto de don Pedro Agar, regente que fué de España, al pueblo de la Coruña: 22 de febrero.—La Junta se componia de dicho señor Agar, del coronel Acevedo, el fiscal Busto, el marqués de Valladares, don Manuel Latre, don Juan Antonio de Vega, don Cárlos Espinosa y don Joaquin Freire.

Biblioteca Nacional de España

marchar sus fuerzas hácia Orense, con cuya noticia aturdido el de San Roman, huyó á Castilla, dejando la Galicia abandonada á los insurrectos (1). Golpe fué este que al propio tiempo que vivificaba la llama de la insurreccion casi al extinguirse en Andalucía, confundió y alarmó á los ministros de tal modo, que con haber venido Elío en posta de Valencia á Madrid á ofrecerse á mandar las tropas realistas de Andalucía ó á servir en ellas como simple soldado, la corte temió sus exageraciones, y creyendo hasta peligrosa su estancia en Madrid dióle órden de que regresara á Valencia.

Con razon se habia alarmado la corte, la cual ya esperaba sin duda y no tardó en recibir noticias graves de otros puntos de España. El 5 de marzo, reunidos como por un impulso comun en la plaza de Zaragoza el pueblo, el ayuntamiento, la guarnicion, el capitan general y otras autoridades y personas notables de la ciudad, todos juntos y á una voz proclamaron la Constitucion de 1812, y levantaron y firmaron un acta solemne, y nombraron una Junta superior gubernativa del reino de Aragon, cuyo presidente era el capitan general marqués de Lazan, y vocales el ex-ministro de Hacienda don Martin de Garay y otros personajes de cuenta.

Apenas este suceso se supo en Barcelona, una gran parte del pueblo, y con ella la oficialidad de la guarnicion, agolpóse á las puertas del palacio del capitan general pidiendo se jurase la Constitucion (10 marzo). Contestó el general Castaños, que si en algun caso se viera en la necesidad de ceder al pueblo, jamás cederia á insurrecciones militares; con cuya respuesta la oficialidad se retiró á sus cuarteles. Mas como insistiese el pueblo, el general y las autoridades, convencidos de no poder contar con la fuerza armada, se vieron en la precision de acceder á sus clamores. El capitan general fué destituido, y en su lugar fué aclamado don Pedro Villacampa, que se hallaba en Arenys de Mar. Llegado que hubo el nuevo capitan general á Barcelona, la guarnicion, que habia permanecido tranquila, salió formada á jurar la Constitucion. Pedia el pueblo el arresto de don Francisco Javier Castaños, pero Villacampa se limitó á notificarle la conveniencia de que saliese de la ciudad, dándole á escoger punto, como así lo verificó Castaños, dirigiéndose á Castilla, país que eligió, acompañado con escolta de oficial. Recibiéronse allí el 12 las noticias de haberse proclamado la Constitucion, en forma y con circunstancias muy semejantes, en Tarragona, en Gerona y Mataró (2).

Verificaba en los mismos dias otro igual pronunciamento en Pamplona la tropa de la guarnicion (11 de marzo), obligando al virey conde de Ezpeleta á que permitiese jurar la Constitucion. Tanto por esta condescendencia como por respeto á sus canas, conservóse todavía el mando militar al virey hasta que llegó Mina. Este ilustre caudillo de la guerra de la independencia que acababa de regresar de Francia, en connivencia con los revolucionarios españoles, levantó el estandarte de la libertad en Satisteban, y recibido en Pamplona con el entusiasmo que aquel pueblo le conservaba, formóse la Junta de gobierno, separóse al virey Ezpeleta, y fué nombrado él para sustituirle.

Habíanse realizado todos estos movimientos sin haber tenido apenas que lamentar desgracias personales. La fatalidad quiso que no sucediese así en Cádiz. Habia entrado en aquella plaza el general Freire (9 de marzo, 1820). Corrióse la voz de que iba dispuesto á proclamar la Constitucion. El partido liberal suponia inclinado á lo mismo al capitan general de marina don Juan María Villavicencio, atendida su conducta tolerante y benévola con los amigos de la libertad. Juntos los dos generales en una casa, y persuadido el pueblo de aquella idea, y creyendo llegado el caso que anhelaba, agrupóse en gran número delante de las ventanas del alojamiento de aquellos. Asomóse Freire, y apenas fué visto por la multitud, prorumpió esta en acalorados vivas á la Constitucion, y sin escuchar lo que les decia ó intentaba decirles, fueron los grupos en busca de una lápida, que colocaron con algazara en el sitio en que en anterior época habia estado, que era precisamente frente á la habitacion de los generales. Derramándose despues el pueblo por las calles y plazas, abrazábanse alegremente unos á otros repitiendo los vivas y agasajando á los soldados que encontraban. Por la noche se iluminó la poblacion, se voltearon las campanas, y todo era regocijo y contento.

Tres oficiales de marina salieron á dar cuenta de tan fausto suceso al ejército constitucional acantonado en San Fernando, que se hallaba en situacion harto comprometida y apurada. Las aclamaciones con que lo celebraron lo demostraban bien. A propuesta de los mismos emisarios se acordó que pasasen á Cádiz otras tantas personas que representando al general y al ejército los pusieran en relaciones amistosas con los de la plaza. Dió Quiroga esta mision á los coroneles Arco-Agüero y Lopez Baños, y de la clase civil á don Antonio Alcalá Galiano, en quien mediaba tambien la circunstancia favorable de ser sobrino carnal del general de la armada Villavicencio. Los comisionados encontraron la poblacion entregada á la mas bulliciosa alegría (10 de marzo, 1820), como que se preparaba la solemne ceremonia de la jura de la Constitucion. El pueblo los recibió con júbilo y les hizo todo género de agasajos. No observaron la misma disposicion ni tan cordial acogida ni en las autoridades ni en la tropa. De todos modos, la poblacion gaditana, llena de entusiasmo, se habia apiñado en la plaza de San Antonio, donde se levantó un estrado para la jura, ansiando que se verificara la ceremonia, y deseando gozar de los festejos que la seguirian.

En tal estado aparécense de repente y desembocan en la plaza los batallones de Guías del general y de la Lealtad, haciendo fuego con bala sobre la inerme y confiada multitud, sin que precediera intimacion alguna, sembrando por todas partes el espanto y la muerte: hombres, mujeres, ancianos, niños, criaturas que se lactaban al pecho de sus madres, caian indistintamente á los tiros de fusil ó ensartados en las bayonetas de los soldados, ó atropellados por la muchedumbre misma al querer moverse para salvar su vida dentro de sus propios hogares. Mas ni aun allí estuvieron seguros los que á aquel sagrado asilo se refugiaron, porque derramándose la desenfrenada soldadesca por las calles y las casas, entregóse al pillaje, al saqueo, á la violacion, á la lascivia y á la matanza, á todo género de criminales excesos, de los que hacen estremecer y la decencia repugna nombrar. Acabó aquel terrible dia entre horrores y lamentos. El general dictó, aunque tarde, algunas disposiciones para restablecer el reposo, y por la noche rondaron la ciudad patrullas de oficiales. Pero á la mañana siguiente, so pretexto de un tiro disparado por un paisano, lanzóse otra vez la soldadesca á las calles, y renováronse por buen espacio las trágicas y horrorosas escenas de la víspera corriendo por todas partes la sangre, y cubriendo la ciudad entera pavoroso luto (3).

Los tres comisionados del ejército constitucional, insultados por las tropas y corriendo riesgo sus vidas, hubieron de salvarlas con trabajo, refugiándose cada cual donde pudo. Reclamaron los tres al dia siguiente la seguridad de sus personas, en nombre al menos de las leyes de la guerra. La respuesta que á su demanda obtuvieron fué mandarlos prender y encerrar en el castillo de San Sebastian. Si no se dió órden para pasarlos por las armas, corrió la voz de que tal era el pensamiento de la autoridad que gobernaba á Cádiz. Solo recobraron la libertad á favor del suceso que ahora diremos.

No hemos encontrado nada que justifique ni atenúe siquiera tamaña felonía, incomprensible en un hombre de las prendas del general don Manuel Freire. Fué aquel horrible hecho tanto mas lamentable, cuanto que á los tres dias llegó á Cádiz la noticia oficial de haber jurado el rey la Constitucion, y

(1) Por una de esas fatalidades que suelen suceder en la guerra, aunque solo se cruzaron algunos tiros entre las tropas de San Roman y los constitucionales, hizo la desgracia que muriese el jefe de los sublevados Acevedo.

(2) Partes oficiales de don Pedro Villacampa, de 13 y 14 de marzo. Proclama del jefe superior político del Principado de Cataluña.—Parte del gobernador de la plaza de Gerona, etc.

(3) Parte del capitan general del departamento don Juan Villavicencio al ministro de Marina: Cádiz, 11 de marzo.—Por los horrores que oficialmente se confiesan y describen en este parte se puede inferir cuáles y cuántos serian los que en aquella desgraciada poblacion se cometieron.

Biblioteca Nacional de España

mandado que se jurase en todo el reino. Que todos los alzamientos que hasta ahora hemos referido verificáronse antes de saberse lo que en la corte pasaba, de lo cual daremos ahora cuenta á nuestros lectores.

Asustado ya el gobierno con el levantamiento militar de Andalucía, y mas aun con el de Galicia, ignorante todavía de las sublevaciones de otras ciudades, pero presintiéndolas sin duda, y sintiéndose débil para atajar la revolucion, y careciendo de resolucion y energía para ponerse al frente de ella y dirigirla, tomó un término medio, de esos que demuestran la debilidad del poder, y no dan el resultado eficaz que se apetece y busca. Tal fué el decreto de 3 de marzo, que uno de nuestros hombres políticos de entonces calificó de «un verdadero sermon (1),» en que el rey, oida una junta que presidia su hermano el infante don Cárlos, manifestaba los males que se advertian en la administracion del reino en todos sus ramos, se proponia consultar sobre su remedio á diferentes cuerpos del Estado, y principalmente al Consejo, y de una manera embarazada y oscura dejaba entrever la promesa de reunir la nacion por estamentos (2).

En tal estado, habiéndose confiado el mando del ejército que se formaba en la Mancha al conde de La-Bisbal, al llegar el conde á Ocaña, puesto al frente del regimiento Imperial Alejandro que mandaba su hermano, proclamó la Constitucion de Cádiz y la hizo jurar á oficiales y soldados, el mismo que ocho meses antes (en 8 de julio de 1819) habia arrestado en el Palmar á los jefes militares que intentaban proclamarla. Este inopinado golpe acabó de desconcertar á la corte, al gobierno y al rey, á tal extremo, que sin pensar siquiera en ensayar medidas vigorosas, pasó el monarca de repente de un extremo á otro, y asombró á todos el decreto siguiente, que se publicó por Gaceta extraordinaria:

«Habiéndome consultado mis Consejos Real y de Estado lo conveniente que seria al bien de la monarquía la celebracion de córtes; conformándome con su dictámen, por ser con arreglo á las leyes fundamentales que tengo juradas, quiero que inmediatamente se celebren córtes, á cuyo fin el Consejo dictará las providencias que estime oportunas para que se realice mi deseo, y sean oidos los representantes legítimos de los pueblos, asistidos con arreglo á aquellas de las facultades necesarias; de cuyo modo se acordará todo lo que exige el bien general, seguros de qué me hallarán pronto á cuanto pida el interés del Estado y la felicidad de unos pueblos que tantas pruebas me han dado de su lealtad, para cuyo logro me consultará el Consejo cuantas dudas le ocurran, á fin de que no haya la menor dificultad ni entorpecimiento en su ejecucion. Tendréislo entendido y dispondreis lo correspondiente á su puntual cumplimiento.—Palacio 6 de marzo de 1820 (3).»

Pero al compás que el monarca y sus consejeros ponian de manifiesto su flaqueza y cobardía, cobraban ánimo y se envalentonaban los amigos de la libertad, á quienes el suceso de Ocaña habia inflamado como la chispa de fuego que cae sobre la pólvora. El decreto del 6 ya no les satisfacia, porque en él no se restablecia abiertamente el código de Cádiz. Habíanse acogido á Madrid muchos liberales huyendo la persecucion que en los pueblos sufrian, menos inseguros aquí, como menos conocidos, y mas al abrigo de los resentimientos de localidad. Entre estos y los naturales ó de ordinario residentes en la corte, fácilmente y como por un impulso instintivo y simultáneo, se plagó de grupos la Puerta del Sol, centro de todos los movimientos populares. Los murmullos, la actitud, la agitacion de la muchedumbre llevaron la consternacion al régio alcázar, donde todos se movian atolondrados y confusos, sin que hubiese quien aconsejara al rey una resolucion enérgica y vigorosa para salvar con dignidad la corona de aquel conflicto. Y cuenta que no se sabian entonces otras sublevaciones de las provincias que la de Galicia, y que eran los momentos en que Quiroga aun se encontraba bloqueado en la Isla, y Riego disolvia su ya harto dispersa é insignificante columna.

(1) El marqués de Miraflores, Apuntes histórico-críticos.
(2) Gaceta del 4 de marzo.
(3) Gaceta extraordinaria del 7 de marzo.

La fermentacion popular crecia y se extendia desde la Puerta del Sol por las gradas de San Felipe y plaza de Oriente delante de Palacio. Llamado por el gobierno el general Ballesteros para que explorara el espíritu de las tropas de la guarnicion y discurriera y aconsejara el medio de salir de aquel conflicto, el general manifestó que con la tropa no podia contarse, y que no veia remedio al mal. Díjose además al rey que la guarnicion, inclusa la guardia real, tenia el proyecto de apoderarse aquella noche del Retiro, y desde allí enviarle diputaciones suplicándole que jurase la Constitucion. Mas y mas aturdidos los palaciegos, y aterrada la tímida reina Amalia, decidióse Fernando á expedir y firmar, ya muy avanzada la noche, el decreto siguiente:

«Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurriesen en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de córtes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por la córtes generales y extraordinarias en el año de 1812. Tendréislo entendido y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la real mano.—Palacio 7 de marzo de 1820 (4).»

Supieron pocos aquella noche esta novedad; pero publicada y difundida al dia siguiente, produjo loco entusiasmo en muchos, esperanzas en algunos, temores en otros. Pasóse el dia en demostraciones de júbilo, la gente ardiente colocó una lápida provisional en la Plaza Mayor, y discurria por las calles llevando el libro de la Constitucion en la mano, alumbrado por hachas de viento, y obligando á los que pasaban á acatarle y besarle con la rodilla en tierra. Por la noche forzaron las turbas las puertas del edificio de la Inquisicion, dieron suelta á los presos, destrozaron los instrumentos de la tiranía, y saquearon su biblioteca y archivo. Síntoma funesto de lo que podia esperarse de un pueblo entregado á sus inmoderados ímpetus, si no se comprimian con medidas enérgicas y oportunas para atajarlos. Poca cosa fué, y no podia ser bastante, el mandar que se diese libertad á los presos por opiniones políticas, y que el general Ballesteros reorganizara el disperso ejército del centro, para que pudiera servir de apoyo á la corona en las eventualidades y conflictos que pudieran sobrevenir. Así fué que al dia siguiente se vió el trono humillado y escarnecido por aquella misma multitud que no se habia sabido enfrenar.

Terribles y fatales fueron los sucesos del 9 de marzo para el prestigio de la persona del monarca y de la institucion de la monarquía. Una muchedumbre acalorada y frenética se agolpó en la plaza y á las puertas del Real Palacio, prorumpiendo en amenazas y gritos sediciosos: la guardia permaneció admirablemente tranquila, ¡á tanto llegaba ya el triste abandono del rey! y creciendo con esto la audacia de las turbas, penetraron en el patio de Palacio, y hubo quienes comenzaron á subir la escalera con resolucion al parecer de invadir la régia morada, y con síntomas de reproducirse en España algunas de las terribles jornadas de la revolucion de Paris. Merced á la influencia de algunas personas de la corte que bajaron, se contuvo la multitud. Pero esta, á imitacion de los revolucionarios franceses, nombró seis comisionados que presentaran al rey sus peticiones (5). Puestos los llamados diputados del pueblo á la presencia del rey, y accediendo este á la primera de sus pretensiones, ordenó al marqués de las Hormazas, que habia sido alcalde en 1814, y al de Miraflores que lo habia sido en 1813, que pasasen á las casas consistoriales á restablecer el ayuntamiento del año 14. Pero el de las Hormazas fué rechazado por la multitud á causa de sus opiniones realistas y ser tio del general Elío, y solo acompañó á los amotinados el de Miraflores.

Llegado que hubieron á la casa de la Villa, se procedió á pasar oficios á los concejales de 1814, pero siendo desde luego aclamados alcaldes don Pedro Sainz de Baranda, que tan señalados servicios habia hecho á la capital durante la domina-

(4) Gaceta extraordinaria del 8.
(5) Fueron estos don José Quintanilla, don Rafael Piqueras, don Lorenzo Moreno, don Miguel Irazoqui, don Juan Nepomuceno Gonzalez y don Isidro Perez.

Biblioteca Nacional de España

cion francesa, y don Rodrigo Aranda: el marqués de Miraflores fué recusado por haber ejercido el cargo en 1813. Fueron concurriendo los regidores citados, y quedó instalado el ayuntamiento constitucional de 1814. Los seis sujetos que se decian comisionados del pueblo propusieron inmediatamente de palabra y por escrito que aquel mismo dia el reinstalado ayuntamiento recibiese del rey el juramento de la Constitucion. Acordóse así, y en su virtud anticipóse el marqués de Miraflores á dar noticia á S. M. de este acuerdo y del resultado de su comision. Siguiéronle el ayuntamiento y los comisionados del pueblo, y recibidos todos por el rey en el salon de Embajadores, juró Fernando á su presencia bajo el dosel del trono la Constitucion política de la monarquía promulgada en Cádiz á 19 de marzo de 1812. Acto continuo dió órden al general Ballesteros para que la jurase tambien el ejército, y el ayuntamiento regresó á las casas consistoriales, desde cuyos balcones lo anunció al pueblo, publicándolo despues por carteles, y acordando que en celebridad del suceso se cantase un solemne *Te-Deum* (1).

A propuesta de los mismos comisionados del pueblo, y era otra de las peticiones que llevaban, accedió el rey á que se nombrase una Junta consultiva provisional, en tanto que se reuniesen las córtes, cuyos individuos fueron, el cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo, tio del rey, presidente, el general don Francisco Ballesteros, don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Mechoacan, don Manuel Lardizabal, don Mateo Valdemoros, don Vicente Sancho, el conde de Taboada, don Francisco Crespo de Tejada, don Bernardo Tarrius y don Ignacio Pezuela, todas personas respetables y dignas de la confianza que en ellas se depositaba, y cuya instalacion, si bien constituia al rey en una verdadera tutela, se vió despues haber sido oportunísimo acuerdo, por los grandes males que evitó con su prudente conducta, y pudiendo decir como dijo, «que la revolucion y variacion de gobierno se habia hecho con seis años de paciencia, un dia de explicacion y dos de regocijo.» ¡Ojalá hubiera podido decirse lo mismo de los tiempos que siguieron á este breve período!

En aquel mismo dia, y oida ya la opinion de la Junta recien creada, se dió otro decreto aboliendo para siempre el odioso tribunal de la Inquisicion, que el rey á su regreso de Francia habia restablecido, mandándose en él que inmediatamente fueran puestos en libertad todos los presos en las cárceles del Santo Oficio por opiniones políticas ó religiosas, y que las causas de estos últimos pasasen á los reverendos obispos en sus respectivas diócesis (2). El pueblo recibió con júbilo este memorable decreto, y por fortuna pasóse el resto de aquel dia en demostraciones de regocijo.

Al siguiente apareció el famoso *Manifiesto del rey á la Nacion española*; aquel manifiesto por lo menos tan famoso como el de 4 de mayo de 1814, aunque en sentido diametralmente opuesto: aquel documento célebre, en que se estampaban frases como estas: «Cuando yo meditaba..... las variaciones de nuestro régimen fundamental que parecian mas adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como mas análogas á la organizacion de los pueblos ilustrados, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion, que entre el estruendo de las armas hostiles fué promulgada en Cádiz el año 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria. He oido vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido á lo que mis hijos reputan conducente á su felicidad. He jurado esa Constitucion por la cual suspirabais, y seré siempre su mas firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocacion de las córtes. En ellas, reunido á vuestros representantes, me gozaré de concurrir á la grande obra de la prosperidad nacional.»—Y sobre todo, estas otras palabras, que con el tiempo, visto el ulterior comportamiento de Fernando, han adquirido una triste celebridad, y se citan como ejemplo de insidiosa falsía: «*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional* (3).»

Juraron aquel mismo dia las tropas de la guarnicion con toda solemnidad el código proclamado. Se restablecieron los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar, confiándose el primero á don José García de la Torre, que era ya ministro interino de Gracia y Justicia, y el segundo, tambien interinamente, á don Antonio Gonzalez Salmon, que lo era de Hacienda. Restablecióse por otro decreto (11 de marzo) la libertad de imprenta. Del mismo modo se reinstaló, con arreglo á la Constitucion, el Supremo Tribunal de Justicia (12 de marzo), supriméndose los antiguos Consejos, y se consagró ádemás aquel dia á la fiesta popular de la colocacion de la lápida de la Constitucion, que se hizo con la ceremonia mas solemne, con gran concurrencia y público regocijo, y repartiéndose al pueblo con profusion ejemplares del Manifiesto del rey. El infante don Cárlos, como jefe del ejército, dió con motivo de la jura una proclama á las tropas, en la cual, entre otras cosas, despues de exhortarlas al amor y defensa de la patria, del trono y de la persona del rey, al respeto de las leyes, á la disciplina y al mantenimiento del órden público, les decia: «De este modo el solio augusto de los Alfonsos y de los Fernandos hará brillar á esta heróica nacion con un esplendor no conocido en los mas gloriosos siglos de la monarquía: Fernando VII, nuestro rey benéfico, *el fundador de la libertad de España*, el padre de la patria, será el mas feliz, como el mas poderoso de los reyes, pues que funda su alta autoridad sobre la base indestructible del amor y veneracion de los pueblos.» — Y concluia: «Militares de todas clases: que no haya mas que una voz entre los españoles, así como solo existe un sentimiento: y que en cualquier peligro, en cualquiera circunstancia nos reuna alrededor del trono el generoso grito de *¡Viva el Rey! ¡Viva la Nacion! ¡Viva la Constitucion!*—Madrid 14 de marzo de 1820.—*Cárlos.*»

Segun que la noticia de esta mudanza política se iba comunicando oficialmente y difundiéndose por las provincias, recibíanse contestaciones manifestando el júbilo que tales nuevas habian producido. Y era verdad entonces la alegría que una gran parte de la poblacion experimentaba de salir de aquel estado de opresion, sin públicos trastornos ni desgracias personales, y de entrar nada menos que de real órden en un sistema de expansion y de libertad. Mandóse formar causa en averiguacion de los culpables de los horribles asesinatos ejecutados por la tropa en la ciudad de Cádiz, en los dias 10 y 11, donde por lo mismo se recibió con mas delirio la noticia de haber jurado el rey la Constitucion. Publicóse con este motivo en la Gaceta toda la correspondencia que habia mediado entre las autoridades y jefes de las armas y de la marina de aquella plaza: vióse en toda su fealdad el hecho abominable de haber ametrallado á un pueblo indefenso, engañado y desapercibido, y gracias que se logró sacar de allí y embarcar sin nuevos desastres los batallones de Guias y de la Lealtad, ejecutores de la mortandad y del saqueo, contra los cuales el pueblo se hallaba con sobra de razon enfurecido (4).

No menos resentimientos habia creado en Valencia el tiránico proceder del general Elío, y aun duraban las impresiones producidas por los suplicios de Vidal y sus desgraciados compañeros, cuando en la mañana del 10 de marzo recibió el general el real decreto del 7, que inmediatamente mandó publicar, acompañándole con una breve proclama, en completa contradiccion con una alocucion que el dia 3 habia dado á los pueblos de aquel antiguo reino. En vista del cambio político, verificado en la corte, tan contrario á sus ideas, reunió los

(1) Miraflores, Apuntes histórico-críticos, y documentos, número XVIII.—«Nosotros, dice el marqués, presenciamos este acto, que será eternamente célebre en nuestros anales; pero por una de las anomalías en que tanto abunda España, este acto, que hubiera en otro país derribado el trono, pasó como un suceso trivial y ordinario.»

(2) Gacetas extraordinarias de 9 de marzo.

(3) Manifiesto de 10 marzo de 1820.—Gaceta extraordinaria del 12.

(4) Los partes se publicaron en Gaceta extraordinaria del 21.—La órden para formar causa, comunicada á don Juan O'Donojú, nombrado capitan general interino de Andalucía en reemplazo de Freire, comenzaba: «El rey, escandalizado de los horrorosos sucesos ocurridos en Cádiz...» Y concluia: «Que inmediatamente se forme causa á los autores de aquellos desórdenes... Debiendo V. E. darme parte diario de su progreso para ponerlo en noticia de S. M.»

Biblioteca Nacional de España

jefes de la guarnicion para manifestarles que no podia continuar ejerciendo el mando superior de las armas, y convocó el ayuntamiento para las tres de la tarde con el objeto de resignar en sus manos la autoridad. Mandó además poner en libertad á los presos en las cárceles de la Inquisicion, y muchos grupos se agolparon á las puertas del tribunal á recibir y felicitar á los allí detenidos, entre los cuales se hallaba el brigadier conde de Almodóvar, cuya presencia inspiró á todos las mas vivas simpatías. A pesar de los grupos, la poblacion no presentaba todavía una actitud hostil, cuando á las tres de la tarde salió Elío de su palacio á caballo con una pequeña escolta y seguido de algunos miñones, en direccion del ayuntamiento. Su presencia excitó sordos murmullos en las gentes: dos hombres se lanzaron á su encuentro, cogieron las riendas del caballo, y le obligaron á detenerse. Uno de ellos, persona caracterizada, le intimó con cierta energía que su autoridad habia cesado ya; replicóle el general algunas palabras, pero temiendo sin duda la actitud de la muchedumbre, aunque desarmada, retrocedió al palacio, siguiéndole los grupos, y protegiéndole los miñones.

La guardia se puso sobre las armas, y las puertas de la capitanía general se cerraron inmediatamente. Alentados con este primer triunfo los constitucionales, y creciendo en la ciudad la efervescencia, proclamóse capitan general al conde de Almodóvar, el cual, puesto al frente del movimiento, pasó á palacio: franqueóle la guardia la entrada, y recibióle Elío con un abrazo. En tanto que los dos conferenciaban, aumentóse en la plaza el tumulto: á excitacion del mismo Elío asomóse al balcon el de Almodóvar, para exhortar á la multitud á que se aquietase, asegurándole que Elío renunciaba con gusto el mando. El pueblo gritó entonces que saliera el mismo Elío, pues sospechaba que se habia fugado. Dejóse ver en efecto al lado del conde, pero á su vista se exaltó mas la muchedumbre, y solo se serenó la tormenta bajo la promesa que el de Almodóvar empeñó de responder de su persona. Así aquietado el tumulto, y apenas hubo anochecido, por consejo de Almodóvar se trasladó Elío á la ciudadela, como punto de mas seguridad para él. Para uno y otro fué fatal esta resolucion. Elío tuvo tiempo para haber abandonado á Valencia, y negándose á la fuga que su esposa le aconsejaba, se entregó él mismo á la suerte que la Providencia le tenia destinada. El de Almodóvar hizo entonces un gran servicio, evitando con su prudencia los desórdenes que sin duda habrian estallado en la poblacion, y haciendo que la Constitucion se proclamara y se instalaran las nuevas autoridades pacíficamente: pero la promesa de responder de la persona de Elío habia de ser causa de disturbios graves y de personales disgustos.

Veamos lo que pasaba en las esferas del gobierno. Aparece en primer término por su importancia el decreto de convocatoria á córtes para las ordinarias de 1820 y 21, á cuyo efecto se mandaba por el artículo 2.° proceder inmediatamente á las elecciones de diputados en toda la monarquía; mas ni estas podian hacerse ya este año en los períodos y con los intervalos que prescribia la Constitucion, ni las córtes reunirse en la época en el mismo código determinada: señaláronse aquellos por esta vez, y se fijó el 9 de julio próximo para dar principio á las sesiones. Respecto á los diputados de las provincias de Ultramar, que por la premura del tiempo no podian acudir, se acordó apelar, ínterin se hacian las elecciones y venian á España, al medio de los suplentes, usado ya en 1810 para las córtes extraordinarias, decretado por el consejo de Regencia (1).

La Junta provisional, con cuya consulta se hacia todo, dió muestras al propio tiempo que de energía y actividad, de mucha circunspeccion y prudencia, en las circunstancias siempre

(1) DECRETO DE 22 DE MARZO DE 1820, CONVOCANDO Á CÓRTES ORDINARIAS PARA LOS AÑOS DE 1820 Y 1821.

El rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue:—Don Fernando VII, por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed; que habiendo resuelto reunir inmediatamente las Córtes ordinarias que, segun la Constitucion que he jurado, deben celebrarse en cada año; considerando la urgencia con que la situacion del Estado, y la necesidad de poner en planta en todos los ramos de la administracion pública la misma Constitucion, exige que se congregue la representacion nacional, y teniendo presente las variaciones á que obligan las actuales circunstancias, he venido en decretar, de acuerdo con la Junta provisional, creada por mi decreto de 9 de este mes, lo siguiente:

Art. 1.° Se convoca á Córtes ordinarias para los años de 1820 y 1821, con arreglo á lo prevenido en los artículos 104 y 108 del capítulo 6.°, título 3.° de la Constitucion de la monarquía española promulgada en Cádiz por las córtes generales y extraordinarias de la Nacion en 19 de marzo de 1812.

2.° A este efecto se procederá desde luego á las elecciones en todos los pueblos de la monarquía, conforme á lo que la Constitucion dispone en los capítulos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del título 3.°, en la forma que aquí se previene.

3.° El haber desempeñado la legislatura en las córtes extraordinarias de Cádiz, ó en las ordinarias de 1813 y 1814, no impide á los individuos que las compusieron poder ser elegidos diputados para las inmediatas de los años de 1820 y 1821.

4.° No pudiendo ya celebrarse las córtes del presente año en la época prevenida por la Constitucion en el artículo 106, darán principio á sus sesiones en 9 de julio próximo.

5.° Por cuanto la necesidad de que se hallen pronto reunidas las córtes, no da lugar á que se guarden en las elecciones los intervalos que establece la Constitucion respecto á la Península, entre las juntas de parroquia, de partido y de provincia, se celebrarán por esta vez las primeras el domingo 30 de abril; las segundas con intermedio de una semana, el domingo 7 de mayo, y las terceras, con el de quince dias, el domingo 21 del mismo, procediéndose en todo conforme á las instrucciones que acompañan al presente decreto.

6.° Verificadas las elecciones de diputados, tendrán estos el término de un mes para presentarse en esta capital.

7.° Al llegar á ella los diputados de la Península, acudirán al secretario del despacho de la Gobernacion, á fin de que se sienten sus nombres y el de la provincia que los ha elegido, segun deberian practicarlo, si existiese la diputacion permanente, en la secretaría de las Córtes, en virtud del artículo 109 de la Constitucion.

8.° Respeto á las particulares circunstancias que concurren para las elecciones de las Islas Baleares y Canarias, por las contingencias del mar, procederán á verificarlas tan pronto como puedan.

9.° Los diputados propietarios de la Península é islas adyacentes deberán traer los poderes ámplios de los electores, con arreglo á la fórmula inserta en el artículo 100 de la Constitucion.

10. Por lo respectivo á la representacion de las provincias de Ultramar, ínterin pueden llegar á las córtes los diputados que eligieren, se acudirá á su falta por medio de suplentes, acordado por el Consejo de Regencia en 8 de setiembre de 1810, para las córtes generales y extraordinarias.

11. El número de estos suplentes será, con arreglo al mismo decreto y hasta que las córtes determinen lo mas conveniente, de treinta individuos, á saber: siete por todo el vireinato de Méjico, dos por la capitanía general de Guatemala, uno por la isla de Santo Domingo, dos por la de Cuba, uno por la de Puerto Rico, dos por las Filipinas, cinco por el vireinato de Lima, dos por la capitanía general de Chile, tres por el vireinato de Buenos-Aires, tres por el de Santa Fe, y dos por la capitanía general de Caracas.

12. Para ser elegido diputado suplente, se exigen las calidades que la Constitucion previene para ser propietario.

13. Las elecciones de los treinta diputados suplentes por Ultramar, se harán reuniéndose todos los ciudadanos naturales de aquellos países, que se hallen en esta capital, en junta presidida por el jefe superior político de esta provincia, y remitiendo al mismo sus votos por escrito los que residan en los demás puntos de la Península, á fin de que, examinados por el presidente, secretario y escrutadores que la misma junta eligiere, resulten nombrados los que tuvieren mayor número de votos.

14. Para tener derecho á ser elector de los suplentes para Ultramar, se necesitan las mismas circunstancias que la Constitucion requiere para tener voto en las elecciones de los propietarios.

15. Los electores de los referidos suplentes serán todos los ciudadanos de que trata el artículo 13 de este decreto, que tendrán derecho de serlo en sus respectivas provincias con arreglo á la Constitucion.

16. A fin de que la falta de electores de algunas provincias ultramarinas no imposibilite la asistencia de su representacion en las córtes, se reunirán para este solo efecto los de las provincias mas inmediatas de Ultramar, segun el artículo 18 del citado Reglamento de 8 de setiembre de 1810, en la forma siguiente: los de Chile á los de Buenos-Aires; los de Venezuela ó Caracas á los de Santa Fe; los de Guatemala y Filipinas á los de Méjico, y los de Santo Domingo y Puerto Rico á los de la Isla de Cuba y las dos Floridas.

17. Cada elector de los suplentes hará antes en el ayuntamiento constitucional del pueblo de su residencia la justificacion de concurrir en él las calidades que se requieren para ejercer este derecho; y por con-

Biblioteca Nacional de España

difíciles de un cambio radical en el sistema de la gobernacion de un Estado. Y si bien hubiera sido de desear que anduviese mas acertada en algunas disposiciones de que luego nos haremos cargo, no fué poca gloria para ella que la transicion política se verificase sin sangre y sin lágrimas, caso por desgracia raro en tales períodos, y que honrará siempre á sus respetables individuos. Su propósito fué, y así lo realizaba, ir restableciendo aquellos decretos de las córtes de la primera época constitucional que eran indispensables para la instalacion del nuevo régimen, y mas convenientes para su oportuno desarrollo. A consulta suya se restituyeron á la organizacion y estado que entonces tenian las audiencias y ayuntamientos constitucionales; se restableció el decreto y reglamento de la milicia nacional; volvió á establecerse el Consejo de Estado, entrando en él personas tan caracterizadas y dignas como el presidente que habia sido de la antigua Regencia don Joaquin Blake, y los ex-regentes don Pedro Agar y don Gabriel Ciscar; y á este tenor se pusieron en planta muchos otros decretos de las referidas córtes, y se destinó á los llamados Persas á varios conventos, hasta que las córtes decidieran de su suerte. Se proveyeron las embajadas y legaciones en hombres ilustres adictos al régimen constitucional. Las capitanías generales se confiaron á los militares que habian dado mas pruebas de igual adhesion: se confirmó en el mando superior militar de Cataluña y Navarra á Villacampa y á Mina, que habian sido, como vimos, aclamados por el pueblo en Barcelona y Pamplona, y se dispuso que se encargaran del gobierno político de las provincias los mismos que desempeñaban aquellos cargos en 1814, así como todos los demás empleados públicos que en aquella fecha fueron separados de sus destinos por afectos al gobierno constitucional, y no por causa justa legalmente probada y sentenciada. Era un sistema de reparacion, que indemnizaba en lo posible de las vejaciones, injusticias y padecimientos sufridos en el trascurso de seis años por aquella causa.

Tambien los desterrados y proscritos por haber recibido empleos del rey José, ó conservádolos durante su dominacion, obtuvieron al fin de la Junta una medida reparadora, que llevó el consuelo á multitud de familias en su larga expatriacion, alzándoles el destierro, y mandando que se les devolviesen los bienes secuestrados.

Pero al lado de estos actos de justicia, de conciliacion y de humanidad, brotaban otras disposiciones que revelaban no estar exenta la Junta de cierto espíritu de apasionamiento y de exaltacion, que en tales cambios suele apoderarse hasta de los hombres de mas seso y madurez, los cuales no advierten que condenando la tiranía que acaban de sacudir, imponen á su vez otra á sus adversarios. Ya era bastante violento y duro obligar á los ciudadanos de todas las clases á jurar individualmente la Constitucion, como si no fuese un deber natural respetar las leyes vigentes y obedecer á las autoridades constituidas. Pero el decreto en que se declaraba indigno de la consideracion de español, se extrañaba del reino y se destituia de todos sus empleos, emolumentos y honores á todo el que al prestar el juramento usase de cualquier protesta, reserva ó indicacion contraria al espíritu de la Constitucion, era poner en tortura las conciencias de los hombres, daba ocasion y pié á imputaciones y venganzas, y ponia á muchos en la cruel alternativa del perjurio ó de la miseria (1).

Compréndese que se mandara establecer enseñanza y dar lecciones de doctrina constitucional, á pesar de la poca preparacion que para ello habia, en todas las escuelas, colegios y universidades del reino; pero poner tambien cátedras de Constitucion en los seminarios conciliares y en los conventos, y prescribir á todos los párrocos y ecónomos que explicaran á sus feligreses todos los domingos y dias festivos la Constitucion política de la nacion, «como parte de sus obligaciones, manifestándoles al mismo tiempo las ventajas que acarrea á todas las clases del Estado, y rebatiendo las acusaciones calumniosas con que la ignorancia y la malignidad hayan intentado desacreditarla (2),» era desconocer completamente el corazon humano, pretender lo que era casi imposible cumplir, forzar á unas clases, en lo general de ideas anti-liberales, y faltas de ilustracion y conocimientos para adoctrinar de lo que no entendian, ó entendian poco, á hacer, dado que les fuese posible, lo que repugnaba á sus convicciones y sentimientos, y era en fin, en vez de atraerlas por medios políticos, persuasivos y suaves, afirmarlas en la antipatía con que muchos de sus individuos miraban las nuevas instituciones.

Los jefes de la revolucion militar de Andalucía, no obstante el escaso impulso y el ningun progreso que bajo su direccion alcanzó aquel movimiento, se vieron elevados desde comandantes á mariscales de campo, saltando por los grados intermedios de la milicia, lo cual fué mirado por muchos, tanto en España como en el extranjero, como un escándalo en lo presente y como un ejemplo fatal para lo venidero (3). Hay que reconocer, sin embargo, que este acto no dejaba de ser caso de compromiso para la Junta, puesto que estos ascensos habian sido ya concedidos como premio á las mismas personas por una junta, aunque de vida oscura, que en San Fernando se habia formado, y habíalo hecho «á nombre de la patria libertada y agradecida,» y procediendo como gobierno, á peticion de oficiales y paisanos reunidos, si bien esperando la confirmacion del gobierno que se estableciera en Madrid, y así se solicitó. Y esto se hizo, no sin que algunos opinaran que no estaba bien que apareciesen interesados los que aspiraban á ser libertadores, pero reflexionando otros que era in-

ducto del mismo ayuntamiento remitirá con su voto respectivo dicha justificacion al jefe superior político de Madrid, antes del domingo 28 de mayo, dia en que se harán las elecciones de los diputados suplentes.

18. Los diputados suplentes se presentarán al secretario del despacho de la Gobernacion de Ultramar para los efectos indicados en el artículo 7.° de este decreto, respecto á los propietarios de la Península.

19. Verificado en junta general de los electores que residan en la corte, el escrutinio de los votos de que deben resultar elegidos los individuos para suplentes de Ultramar, todos los electores presentes en representacion de sus provincias otorgarán por sí, y á nombre de los demás que hayan remitido sus votos por escrito, poderes amplios á todos y á cada uno de los diputados suplentes, nombrados á pluralidad, segun la forma inserta en el artículo 100 de la Constitucion, entregándoles dichos poderes para presentarse en las córtes.

20. No existiendo la diputacion permanente qne debe presidir las juntas preparatorias de córtes, y recoger los nombres de los diputados y sus provincias, para suplir esta falta, reunidos los diputados y suplentes el dia 26 de junio próximo en primera junta preparatoria, nombrarán entre sí, á pluralidad de votos y para solo este objeto, el presidente, secretario y escrutadores de que trata el artículo 112 de la Constitucion, y luego las dos comisiones de cinco y tres individuos que prescribe el artículo 113, para el exámen de la legitimidad de los poderes, practicándose la segunda junta preparatoria en 1.° de julio, y las demás que sean necesarias hasta 6 del mismo, en cuyo dia se celebrará la última preparatoria, quedando constituidas y formadas las córtes, que abrirán sus sesiones el dia 9 del mismo mes de julio; todo conforme á los artículos desde 114 hasta 123 de la Constitucion.

21. En conformidad del artículo 104 de la Constitucion, se destina para la celebracion de las córtes el mismo edificio que tuvieron las últimas, para lo cual se dispondrá en los términos que expresa el art. 1.° del reglamento para el gobierno interior de las mismas, formado en Cádiz por las generales y extraordinarias en 4 de setiembre de 1813.

22. Por cuanto las variaciones que se notan en este decreto, respecto á lo establecido por la Constitucion, tocante á la convocatoria, juntas electorales, y época en que deben celebrarse las córtes, son efecto indispensable del estado presente de la Nacion, se entenderán solo extensivas á la legislacion de los años de 1820 y 1821, excepto lo que pertenece á la diputacion permanente, que ya deberá existir en este último año, pues conforme al juramento que tengo prestado interinamente y prestaré con toda solemnidad ante las córtes, debe en lo sucesivo observarse en todo escrupulosamente lo que sobre el particular previene la Constitucion política de la monarquía. Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.

En Palacio, á 22 de marzo de 1820.—A don José María de Parga.—Señalado de la real mano.

(1) Decreto de 26 de marzo.

(2) Palabras textuales del decreto de 24 de abril.

(3) Los así ascendidos fueron don Antonio Quiroga, don Felipe Arco-Agüero, don Rafael del Riego, don Demetrio O'Daly y don Miguel Lopez Baños.

Biblioteca Nacional de España

dispensable que estuviesen investidos de grados superiores, si habian de conservar su influjo y poder. Y pareció sin duda conveniente á la Junta consultiva de Madrid guardar consideracion en este punto dado á la de San Fernando, así como la tuvo con la de Galicia conservándola por su carácter especial hasta la reunion de las córtes, no obstante haber disuelto las que en otras partes se habian establecido. Se licenció el ejército expedicionario de América, por tanto tiempo y á tanta costa reunido en la provincia de Cádiz. Se envió á sus casas los cuerpos de milicias provinciales, inclusos los de la guardia real, y se disolvió tambien el pequeño ejército de Galicia que con el conde de San Roman se habia mantenido leal al rey. Con esto, al modo que sucedió despues de la guerra de la independencia, se plagaron los caminos de salteadores, que traian consternados á los viajeros y traficantes y á las poblaciones pequeñas, y mas adelante habian de servir de cimiento y núcleo de las facciones.

La dificultad era lo que habia de hacerse con el pequeño ejército de San Fernando, á cuyos jefes se acababa de premiar, y que no obstante sus escasos progresos en los dias de la revolucion era el que habia dado el grito de libertad y se le miraba como el libertador de la patria. Disolverle seria hacerle enemigo, enojar á los interesados en el nuevo órden de cosas y privarse el gobierno del apoyo de mas confianza. Acordóse por el contrario aumentarle, haciendo de él dos divisiones, una en Sevilla al mando de Riego, otra en la Isla Gaditana al de Quiroga, y confiriendo el mando general al capitan general de Andalucía don Juan O'Donojú, no desagradable á los constitucionales, por la fama de antiguo liberal que tenia, y porque se sabia no haber sido extraño á los planes de los sublevados, con quienes trataba, y á quienes por lo menos habia dejado obrar: si bien es verdad que su carácter, no ajeno á la envidia, le condujo despues á fomentar la deplorable desunion que nació luego entre los jefes de aquel mismo ejército.

En medio de los nobles é hidalgos sentimientos que distinguian á los individuos de la Junta, dejábanse dominar de un exagerado liberalismo, y con el afan de asegurar las nuevas instituciones no reparaban en el mal efecto que ciertas medidas habian de hacer á clases enteras, y aun al monarca mismo, haciéndoles de este modo, en vez de atraerlos, tomar mas repugnancia á un cambio político que, como impuesto, no podian mirar con gusto ni con benevolencia. Despues de algunos nombramientos de ministros en interinidad, la Junta propuso al rey un ministerio compuesto de personas dignísimas é ilustres, pero de aquellas que por haber sufrido rudas é injustas persecuciones y haber probado los calabozos y los presidios, ni ellos habian de mirar con ojos cariñosos al que contemplaban autor de sus privaciones y padecimientos de seis años, ni el rey podria verse con gusto, y sin cierta recelosa desconfianza, rodeado de aquellos consejeros cuya presencia le renovaba cada dia la memoria de su propia ingratitud é injusticia. No podia, pues, haber verdadera confianza y concordia entre el rey y los ministros que habia aceptado, que eran don Evaristo Perez de Castro, don Manuel García Herreros, don José Canga Argüelles, don Agustin Argüelles, el marqués de las Amarillas, don Juan Jabat y don Antonio Porcel (1), encargados respectivamente y por su órden de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion, Guerra, Marina y Ultramar: varones todos de distinguido mérito, pero que representaban recuerdos poco gratos para ellos y para el monarca.

Otro tanto decimos de haberle dado para ayudantes de campo (24 de abril), como jefe supremo que era del ejército por la Constitucion, á los tenientes generales don Francisco Ballesteros, marqués de Campoverde, don Juan O'Donojú, don Pedro Villacampa y don José de Zayas: á los mariscales de Campo don Antonio Quiroga y don Rafael del Riego, y al brigadier conde de Almodóvar, en atencion (decia la real órden respecto á este último) á sus «muy particulares servicios, y sin que en ningun caso pueda hacer ejemplar.» Puede comprenderse lo poco agradable que le seria verse en contacto íntimo y confiada la guarda de su persona especialmente á aquellos que mas genuinamente representaban la sublevacion militar y el principio revolucionario. Y como nadie suponia que el rey hubiera abrazado con beneplácito y espontaneidad el cambio de instituciones, debió calcularse que se consideraria como preso entre aquellos ministros y estos ayudantes de campo, y la Junta que se los imponia. No podia augurarse bien de esta combinacion y amalgama de elementos tan encontrados.

Conocíanlo sobradamente todos los ministros, como hombres de talento que eran, mas por lo mismo creyeron y convinieron en que el mejor sistema de gobierno y de conducta que podian trazarse era la observancia de la Constitucion y de las leyes, en todo cuanto les fuese posible, y en lo posible tambien ir convirtiendo la situacion de revolucionaria en normal. Pero si difícil les era hacerse agradables al trono, aun sustentando con celo sus menguadas prerogativas, tampoco les era fácil contentar á los autores, directores y ejecutores de la revolucion, que si bien tributaban respeto á la ley constitucional, no consideraban aquella terminada, ni se conformaban con medidas propias de un gobierno regular y asentado. Acaso los ministros, hombres de la anterior época constitucional, y buscados y traidos ahora para dirigir el timon del Estado, no comprendieron bien ni lo que debian á los hombres nuevos por quienes habian venido al poder, ni lo que de ellos habian de necesitar, y miráronlos con cierta tibieza como á gente de menos valía, y no los trataron, dado que lo fuesen, con toda la consideracion que las circunstancias demandaban, de lo cual se daban ellos por descontentos y quejosos, y fué principio de prontas desavenencias que habian de ir tomando cuerpo.

Habiendo sido impulsada y hecha la revolucion por una sociedad secreta, naturalmente habia de hacer alarde del triunfo, y aspirar á ejercer influencia grande en la marcha del nuevo gobierno. En boga con esto la secta masónica, antes tan perseguida y que solo pudo salvarse á fuerza de envolverse en el sigilo y el misterio, ahora haciendo gala de cierta publicidad, fué atrayendo prosélitos, por curiosidad unos, por imitacion otros, y otros por la esperanza de medrar á su sombra. Se aumentó, pues, y organizó el cuerpo masónico, cuyo centro y representacion se fijó en la capital, y se extendieron tambien las logias en los cuerpos militares, donde sargentos, oficiales y jefes alternaban y se trataban como hermanos, con lo cual ganaria la fraternidad de secta, pero relajábase lastimosamente la subordinacion militar y desaparecia la disciplina. A su ejemplo y sin secreto ni recato se formaron en la corte otras reuniones ó sociedades, un tanto parecidas á los famosos clubs de la revolucion francesa, cuya intencion y propósito parecia ser alentar el espíritu público y consolidar la revolucion, pero donde se ventilaban con calor las cuestiones políticas, y la manera de tratarlas resentíase, por un lado de inexperiencia, por otro del temple y calidad de las personas que á aquellos locales concurrian. «Allí las pasiones, dice un escritor contemporáneo, cubriéndose con la máscara del patriotismo, agriaban los ánimos y creaban los descontentos, fulminando rayos contra los individuos mas condecorados del país.»

Era entre estas la mas notable la que se reunia en el café de Lorencini, situado en la Puerta del Sol; y fué tambien la que mas pronto comenzó á obrar como si fuese un cuerpo político, y la indulgencia con que esto se la toleraba le inspiró una audacia que degeneró en imprudencia. No contenta con la libertad de la palabra, aspiraba á arrogarse cierto manejo y participacion en el poder, y salian de ella pretensiones atrevidas. Disgustada desde el principio del nombramiento del marqués de las Amarillas para el ministerio de la Guerra, y despues de haberse desatado muchas veces en amargas invectivas contra este personaje (2), propasóse á enviar una comi-

(1) Se hicieron estos nombramientos con varias fechas en los meses de marzo y abril.

(2) Don Pedro Agustin Giron, marqués de las Amarillas, no podia ser del agrado de los que se congregaban en el café de Lorencini. General señalado en la guerra de la independencia, y hombre de alguna instruccion, aunque pasaba por adicto á las ideas liberales, y no faltaria á

Biblioteca Nacional de España

sion á Palacio á pedir á los demás ministros la separacion de su colega. Presentóse la comision, no con modos de peticionaria, sino en aire y son de tumultuaria exigencia. Mantuviéronse los ministros firmes y enteros, y si bien á algunos no desagradaba que la demostracion se dirigiese contra quien no tenia su procedencia ni sus títulos de proscripcion, para ellos fué lo primero sostener el principio de autoridad, y así la respuesta que dieron á los comisionados fué mandarlos prender y formarles causa. La determinacion fué aplaudida generalmente por todos los hombres de órden, pero compréndese bien cómo la recibiria la sociedad, y el efecto que haria en la gente exaltada. De todos modos era ya un principio de rompimiento entre el gobierno y la parte mas fogosa de los liberales. Pero ya entonces tambien se decia, y se tenia por cierto que los enemigos de la libertad, y al rey mismo le achacaban este maligno designio, fomentaban por bajo de cuerda y por medio del oro la exaltacion de estas reuniones, á fin de que las exageraciones mismas desacreditaran la revolucion, y concitaran mas contra ella la enemiga de los amantes del órden social.

Distinguíase entre estos clubs el que se formó en el café llamado la Fontana de Oro, por la clase y categoría de las personas concurrentes, que ya eran de mas importancia, y principalmente por los discursos políticos que allí pronunciaban oradores fogosos y de fácil y elocuente palabra, algunos de los cuáles se hicieron despues notables y célebres en la tribuna del parlamento.

Mientras estas reuniones empujaban hácia un exagerado liberalismo, manifestóse en Zaragoza el primer síntoma público de descontento y estalló la primera intentona reaccionaria (14 de mayo), reuniéndose en grupos los vecinos de varias parroquias, que intentaron arrancar la lápida de la Constitucion, y lograron turbar la tranquilidad pública. Pero el celo y energía de las autoridades, y el decidido auxilio que les prestaron así la tropa como la milicia nacional, deshicieron el tumulto, restablecieron el órden, sin mas desgracia que un solo herido, y se prendió á unos treinta de aquellos alborotadores (1). Con esto crecia y se avivaba el entusiasmo de los liberales, despertábase su recelo y se aumentaba su vigilancia sobre los absolutistas, procuraban tenerlos reprimidos, y así, en vez de amortiguarse, se inflamaban los resentimientos y los odios, de que el motin de Zaragoza no habia de ser sino una leve muestra.

Este entusiasmo de los liberales se desplegó de una manera ostentosa en la capital del reino, con motivo de la llegada del nuevo general Quiroga (23 de junio), que elegido diputado por la provincia de su naturaleza, habia salido el 12 de San Fernando, y recibido en las poblaciones del tránsito agasajos y obsequios. A su entrada en Madrid un inmenso gentío le aclamó con vivas y plácemes: las casas estaban adornadas con vistosas colgaduras; llevósele á descansar á las salas del ayuntamiento; pasó á Palacio á presentarse á SS. MM.; volvió á las casas consistoriales, y de allí fué conducido en medio de una inmensa multitud al local en que se le tenia preparado un suntuoso banquete, durante el cual tocaron las músicas y se cantaron himnos patrióticos. Por la noche su presencia en el teatro volvió á excitar el entusiasmo público. De todo esto daba cuenta muy formal el diario oficial del gobierno.

la Constitucion que habia jurado, no era apasionado de aquel código tal como estaba, y le hubiera preferido modificado en sentido menos popular y mas aristocrático, como eran sus aficiones y sus maneras. De carácter firme, y algo desabrido, no era amigo de las sublevaciones militares, y no le eran simpáticos sus promovedores y caudillos. Y como ministro de la Guerra, era el que principalmente tenia que habérselas con estos y con el ejército llamado libertador, ufanos unos y otros con su triunfo, y que eran los que mas partido tenian en la reunion de que hablamos.

(1) Parte del jefe político don Luis Veyan al ministro de la Gobernacion, 15 de mayo.

Aproximábase el dia señalado para la apertura de las sesiones de córtes, con cuyo motivo se celebraron varias juntas preparatorias, ya para nombrar la comision que habia de suplir á la permanente, á la cual correspondia presidir la primera junta, ya para elegir la de exámen y revision de poderes, ya para la aprobacion de estos y la de la eleccion de los diputados suplentes por América, ya en fin para constituirse, lo cual verificaron el 6 de julio, nombrando presidente al señor Espiga, arzobispo electo de Sevilla, diputado por Cataluña, y vicepresidente á don Antonio Quiroga, que lo era por Galicia (2). La víspera de este acto pasó el rey, acompañado de un solo ayuda de cámara, á ver detenidamente el edificio y salon de las córtes, mostrándose al parecer sumamente complacido, é informándose de todo con el mayor interés. En aquellos mismos dias se expidieron dos decretos restableciendo casi todos los de las córtes extraordinarias y ordinarias de la primera época constitucional, que no lo habian sido ya por decretos particulares; de modo que la situacion política que ahora se creaba venia á ser en todo lo posible el enlace y como la continuacion de la de 1814 al tiempo de proclamarse el absolutismo del rey (3).

Pero en medio de todos estos lisonjeros preparativos tramábanse ocultas conspiraciones contra el régimen constitucional, teniendo algunas el intento de causar una perturbacion que impidiera la celebracion de las córtes. Una de ellas, aunque descabellada en su fin y en sus medios, costó á sus autores, Bazo y Erroz, secretario del rey el uno y capellan el otro, ser mas adelante inhumanamente sacrificados en la Coruña. Proponíanse estos, y á su cabeza parece se hallaba el antiguo jefe de guerrillas Echavarri, sacar al rey de Madrid y llevarle á Burgos, donde podria proclamar su autoridad ilimitada. La voz pública supuso al mismo monarca cómplice, ó por lo menos sabedor y conocedor de este plan, lo cual produjo que la opinion se fijara en las malas disposiciones del rey, é hizo que los ministros conocieran sobre cuán inseguro cimiento descansaban las leyes.

Otra, que abortó en la noche del 8 al 9 de julio, víspera de abrirse las sesiones, y acaso con el fin de que este solemne acto no se realizara, pudo, si se hubiera llevado á cabo, tener consecuencias fatales. Intentaron los guardias de corps salir tumultuariamente de su cuartel á caballo; el distintivo de los sediciosos era un pañuelo blanco atado al brazo; pero las rondas y patrullas de nacionales, y tal vez mas que todo la circunstancia de haber dado muerte en la confusion del tumulto al centinela de estandartes, hizo que se malograse el proyecto. Cuál fuese este verdaderamente, quedó, si no ignorado, al menos envuelto en cierta misteriosa oscuridad; pues aunque el gobierno mandó instruir causa criminal sobre el suceso, y aun se suponia que algun general, y el mismo gobernador de Madrid tenian noticias del hecho y de su significacion, conócese que hubo interés en que no se disiparan las tinieblas que lo encubrian (4).

Pero nada habia aun turbado la alegre ansiedad con que se aguardaba el dia destinado á la solemne ceremonia de prestar el rey juramento á la Constitucion ante las nuevas córtes, y de inaugurar estas sus tareas legislativas.

(2) Los secretarios fueron don Diego Clemencin, don Manuel Lopez Cepero, don Juan Manuel Subrie, y don Marcial Antonio Lopez.

(3) Desde este mes de julio comenzó á publicarse la Gaceta del Gobierno diariamente y en pliego de á folio, en vez de los dias alternados y en tamaño de 4.º, en que hasta entonces se habia publicado.

(4) Ya antes de este dia el gobierno habia tenido que dirigir una exhortacion á algunos obispos, á causa de los sermones que en varios puntos se habian predicado contra el sistema constitucional; tales como el del famoso padre Maruaga en Cáceres, y el de fray Miguel Gonzalez en Burgos. Tambien en Sevilla habian aparecido pasquines subversivos, y el gobierno habia hecho trasladar de aquella ciudad á las cárceles de Murcia al célebre canónigo Ostolaza, y tomado una parecida providencia con un monje jerónimo y con alguna otra persona.

Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO V

Córtes de 1820.—Primera legislatura

(De julio á noviembre.)

Apertura de las córtes.—Sesion régia.—Jura el rey solemnemente la Constitucion.—Su discurso.—Contestacion del presidente.—Comision de mensaje.—Manifiesto de la Junta provisional.— Regocijo público. —Actitud y predisposicion de los diversos elementos sociales respecto al nuevo órden de cosas.—El rey.—La nobleza.—El clero.—El pueblo. —Abuso del derecho de asociacion.—Exaltacion de las sociedades patrióticas.—Rígido constitucionalismo de los ministros.—Oculta desconfianza entre ellos y el rey.—Fisonomía de las córtes.—Resultado de la falta de direccion en las elecciones.—Diputados antiguos del año 12.—Diputados nuevos del 20.—Dibújanse los dos partidos, moderado y exaltado.—Conducta de los americanos.—Primeras sesiones. —Desórden nacido de la iniciativa individual —Multitud de proposiciones, en sentido monárquico y en sentido revolucionario.—Presion que ejercian las sociedades secretas y públicas.—La de la Fontana de Oro.—Medidas violentas, y humillaciones que se imponian al clero.— Resistencia de este á recomendar la Constitucion en el púlpito y enseñarla en las escuelas.—La Junta Apostólica.—Restablecen las córtes el plan de estudios de 1807.—Amnistía á los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nacion.—Cuadro desconsolador de la hacienda.—Triste situacion interior del país. —Plaga de ladrones y malhechores.—Melancólico bosquejo del ejército.—Acuérdase la disolucion del ejército de la Isla.—Llamamiento de Riego á la corte.—Recíbele el pueblo y le festeja con entusiasmo.— Imprudencias y ligerezas de aquel caudillo.—Banquete patriótico.— Su presencia en el teatro.—Escena tumultuosa.—Es destinado de cuartel á Oviedo.—Intenta hablar en la barra del Congreso.—Léese su discurso.—Acaloradas sesiones que produce.—Pónense de frente los dos partidos.—Tumulto en Madrid.—Memorable sesion del 7 de setiembre.—Fogosos debates.—Discursos de Argüelles y Martinez de la Rosa.—Rompen los dos partidos liberales.—Triunfan el gobierno y los constitucionales templados.—Temen luego los ministros al partido exaltado, y le lisonjean.—Decretos sobre vinculaciones y sobre órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Retroceden de este sistema.—Reformas en sentido contrario.—Reglamento de imprenta.—Prohiben las sociedades patrióticas.—Fíjase la fuerza del ejército permanente.—Presupuesto de gastos é ingresos.—Déficit. —Enorme deuda nacional.—Recursos para amortizarla.—Planes de reacciones.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.— —Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey, con protesta.—Va al Escorial. —Proyectos reaccionarios que allí se fraguan.—Cierran las córtes su primera legislatura.

Hay ocasiones, y suelen ser harto frecuentes, en que las demostraciones de satisfaccion y de júbilo de los partidos políticos triunfantes predominan de tal modo sobre el oculto sentimiento y el silencioso disgusto de los vencidos, que exteriormente aparece ser universal la alegría; y diríase que todos los corazones rebosan de regocijo, y que á todos por igual alienta un mismo espíritu, y que en todos se abriga una misma esperanza de prosperidad y de ventura. Todo lo que puede contrariarla parece haberse olvidado; todas las sombras que podrian anublar aquella risueña atmósfera, parece haber desaparecido.

Tal era el aspecto exterior de la poblacion de Madrid en la mañana del 9 de julio de 1820, dia destinado á la solemnidad de la sesion régia: espectáculo grandioso y nuevo en España, el de ir el rey en persona con toda la ceremonia y todo el aparato y brillo de la majestad á abrir las córtes y prestar ante ellas el juramento á la Constitucion. Dentro del santuario de las leyes esperaban con ansia este momento los representantes del país y las comisiones nombradas para recibir y acompañar la real familia, y las tribunas se hallaban ocupadas por el cuerpo diplomático, por los altos funcionarios del Estado, y por personas de ambos sexos de lo mas distinguido de la corte. Henchia las calles una inmensa muchedumbre, que sin señal alguna de inquietud, y mostrando la mas viva jovialidad, aguardaba, seguia y aclamaba al rey, que acompañado de la reina y de los infantes don Cárlos y don Francisco con sus esposas, y de una brillante comitiva, se dirigió desde el real alcázar al palacio de las córtes, en elegantes y lujosas carrozas, tiradas por soberbios caballos ricamente enjaezados, á un lado y á otro multitud de volantes, cazadores y lacayos con vistosas libreas, y en la carrera tendidas las tropas de toda gala. Esta suntuosa ceremonia, que despues en nuestros dias hemos visto muchas veces repetida, era entonces y en aquellas circunstancias una novedad sorprendente, y que causó una admirable sensacion.

Llegado que hubo al salon de córtes la régia comitiva, recibida por las comisiones, colocadas la reina y las infantas en sus respectivas tribunas, sentado el rey en el solio, y mas abajo y á su izquierda los dos infantes sus hermanos, puesto luego en pié el monarca, con el libro de los Evangelios delante, pronunció con voz firme y con semblante halagüeño, ante el presidente y los secretarios, el juramento siguiente:

«Don Fernando VII por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española rey de las Españas: juro por Dios y por los Santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religion católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino: que guardaré y haré guardar la Constitucion política de la monarquía española, no mirando en cuanto hiciere sino al bien y provecho de ella: que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del reino: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino las que hubiesen decretado las córtes: que no tomaré jamás á nadie su propiedad, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nacion, y la personal de cada individuo: y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no deseo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningun valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.»

Una salva de aplausos siguió á las últimas palabras del rey. Terminado el juramento, el presidente Espiga dirigió á Su Majestad un discurso lleno de circunspeccion y sensatez, y de ideas liberales templadas y sanas. Manifestó el rey su agradecimiento á las córtes por los sentimientos expresados por el órgano de su digno presidente, y en seguida pronunció él con voz clara é inteligible un discurso, cuyos primeros períodos bastarán á dar idea de su espíritu, y eran los siguientes:

«Señores diputados: Ha llegado por fin el dia, objeto de mis mas ardientes deseos, de verme rodeado de los representantes de la heróica y generosa nacion española, y en que un juramento solemne acabe de identificar mis intereses y los de mi familia con los de mis pueblos.—Cuando el exceso de los males promovió la manifestacion clara del voto general de la nacion, oscurecido anteriormente por circunstancias lamentables que deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego á abrazar el sistema apetecido, y á jurar la Constitucion política de la monarquía, sancionada por las córtes generales y extraordinarias de 1812. Entonces recobraron, así la corona como la nacion, sus derechos legítimos, siendo mi resolucion tanto mas espontánea y libre, cuanto mas conforme á mis intereses y á los del pueblo español, cuya felicidad nunca habia dejado de ser el blanco de mis intenciones las mas sinceras. De esta suerte, unido indispensablemente mi corazon con el de mis súbditos, que son al mismo tiempo mis hijos, solo me presenta el porvenir imágenes agradables de confianza, amor y prosperidad.—¡Con cuánta satisfaccion he contemplado el grandioso espectáculo, nunca visto hasta ahora en la historia de una nacion magnánima, que ha sabido pasar de un estado político á otro sin trastornos ni violencias, subordinando su entusiasmo á la razon, en circunstancias que han cubierto de luto é inundado de lágrimas á otros países menos afortunados! La atencion general de Europa se halla dirigida ahora sobre las operaciones del Congreso que representa á esta nacion privilegiada, etc. (1).»

El presidente manifestó á S. M. la alegría con que las córtes habian oido de sus augustos labios tan nobles y generosos sentimientos; y concluida la ceremonia, salió la real familia con el mismo cortejo, resonando, primeramente en el salon, despues en la carrera hasta palacio, repetidos aplausos y vivas á la Constitucion y al rey constitucional. Las córtes permanecieron reunidas hasta nombrar, á propuesta del conde de Toreno, una comision para redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona, el cual se presentó y aprobó

(1) Estos discursos se publicaron íntegros en la Gaceta extraordinaria del 10. El que pronunció el rey se atribuyó á Argüelles.

Biblioteca Nacional de España

en la sesion del siguiente dia. La Junta provisional consultiva, cuyas tareas terminaban con la apertura é instalacion de las córtes, despidióse el mismo dia 9 con un extensísimo Manifiesto, en que daba cuenta minuciosa á las córtes y á la nacion de todos sus actos políticos y administrativos en el período de su gobierno, al propio tiempo que sembraba su escrito de reflexiones y máximas juiciosas y saludables (1). Las juntas de provincia cesaron tambien en sus respectivas funciones.

Como un faustísimo dia fué mirado aquel por los amantes de la libertad; *el mayor dia de España* se le llamó en el diario oficial del gobierno. ¿Pero bastaban estas demostraciones exteriores para poder confiar en que las halagüeñas esperanzas de los liberales se viesen cumplidas? Así hubiera podido ser, si hubiera habido sinceridad y buena fe en unos, juicio y templanza en otros, en otros menos fanatismo y apasionamiento, y en otros, en fin, mas ilustracion ó mas desinterés. Pero examinemos cuál era la actitud respectiva de los diversos elementos que jugaban en la organizacion y en la marcha del nuevo órden de cosas, y lo que de sus relaciones podia esperarse.

Pensar que Fernando VII hubiera renunciado de repente á las ideas y á los sentimientos de toda su vida; que hubiera jurado gustoso y estuviera sinceramente dispuesto á observar con beneplácito una Constitucion que siempre habia aborrecido; que se desprendiera sin repugnancia de las facultades y atribuciones de que aquella despojaba al poder real; que no lastimaran el orgullo de rey ni hirieran el amor propio de hombre los actos humillantes á que le forzaban los que en brazos de una insurreccion militar se habian atrevido á escalar las gradas del trono; que se sometiera de buen grado á la voluntad de los mismos á quienes él habia lanzado á los calabozos y á los presidios; que le hubiera de agradar que las córtes le dijesen en el mensaje: «Volviendo V. M. sus derechos al pueblo, *ha legitimado* los suyos al trono;» pensar que todas aquellas condescendencias fuesen actos espontáneos, y no sacrificios violentos, disfrazados con estudiadas sonrisas, hasta tener ocasion de romper el velo del disimulo, era olvidar de todo punto los antecedentes del monarca, era desconocer enteramente los instintos del hombre y los sentimientos del rey.

Creer que la nobleza habria de recibir, no ya con benévola actitud, sino con pasiva resignacion, la nueva abolicion de sus privilegios seculares, y su igualdad con las clases llanas; y que el clero, fuerte todavía por su organizacion é influencia, activo por carácter, exclusivista por interés, y halagado por el reciente absolutismo de los seis años, hubiera de amoldarse impasible á instituciones que contrariaban sus hábitos y quebrantaban su influjo, era no conocer el espíritu de clase, la fuerza de la tradicion, y la natural resistencia del egoismo. Y creer tambien que el pueblo, falto de ilustracion, ardoroso entusiasta del rey absoluto, á quien habia aclamado con frenesí, y por quien habia mostrado hasta delirio, se trasformara repentinamente de realista en constitucional, y se adhiriera de pronto á instituciones contrarias á sus hábitos, y que ni siquiera comprendia, era una de tantas ilusiones como suelen ofuscar á los novadores y reformistas de mas capacidad y talento.

Por otra parte la exagerada exaltacion y la intemperancia de las sociedades llamadas Patrióticas; el abuso que hacian del derecho de asociacion para influir directamente en la política, y hasta en las deliberaciones del gobierno; las declamaciones de sus fogosos tribunos, que encaramados sobre las mesas explicaban el derecho político á un público desocupado, ávido de emociones, y dispuesto á aplaudir lo que mas podia lisonjear la pasion popular; aquellas ardientes discusiones sobre cosas y personas; los dicterios que se lanzaban contra los que se calificaba de tibios ó desafectos; las proposiciones que se hacian y los acuerdos que se tomaban, como si nacieran de un congreso legítimamente constituido; los periódicos revolucionarios que les servian de eco, y eran el vehículo de las mas peligrosas doctrinas; el alarde que muy desde el principio comenzaron á hacer de su poder, y sus irrespetuosas exigencias, elementos eran, no para ganar prosélitos entre los hombres sensatos y captar su adhesion á las reformas y principios constitucionales, sino para inspirarles ó recelo ó aversion, ó para arraigar en los enemigos de la libertad su repugnancia, ó instintiva, ó interesada, ó al menos para darles pretexto y ocasion de zaherirla.

Ya hemos indicado que entre los ministros y el rey, léjos de existir aquella confianza mutua, aquella armonía y concordia que establecen la identidad de principios y la unidad de miras entre el monarca y sus consejeros, no podia haber sino una desconfianza recíproca, que la necesidad obligaba á disimular y encubrir. Y sin embargo, aquel ministerio, compuesto de lo mas notable de las primeras córtes, no era ni revolucionario ni palaciego. Hombres de buena fe y de estricta legalidad, apegados con el cariño de padres al código del año 12, rígida y severamente constitucionales, amantes de las reformas entonces proclamadas, empeñados en volver las cosas al ser y estado que tenian en 1814, al modo que Fernando VII se empeñó en que todo volviera al año 1808, como si unos y otros á su vez pudieran borrar los sucesos y los años de las tablas del tiempo, propusiéronse no obstante mantenerse firmes en un término medio, combatiendo con la misma entereza las intentonas del absolutismo y los excesos y violencias de la revolucion. Disolviendo la sociedad del café de Lorencini, de donde habia partido la tumultuaria exigencia de que fuese separado del ministerio el marqués de las Amarillas, vindicaron el principio de autoridad, pero se acarrearon la censura y la enemiga de los fogosos patriotas de los clubs y de las sociedades masónicas.

Mas, sobre ser las pasiones mas fuertes y poderosas que los buenos propósitos é intenciones del ministerio, por una parte no advertia este que el principio revolucionario que intentaba combatir estaba dentro de la Constitucion misma á que se hallaba tan encariñado; y por otra, encerrado en una mal entendida imparcialidad constitucional, léjos de dirigir prudentemente las elecciones, ilustrando por lo menos la opinion, las habia dejado abandonadas á la pasion política, que siempre es exaltada y ciega á la raíz de los cambios radicales, tanto mas, cuanto son estos mas repentinos, y están mas recientes y vivos los agravios del régimen anterior. Así fué que triunfaron en las urnas y pasaron á ocupar los escaños de los legisladores, jóvenes ardientes, fogosos é inexpertos, muchos de ellos salidos de las lógias masónicas, imbuidos en las ideas de la revolucion francesa, persuadidos de que era menester purgar la sociedad española de los elementos contrarios á la libertad, reproduciendo aquellos mismos excesos, partidarios de la doctrina y del sistema de Marat, y enemigos de todo lo que fuese templanza y moderacion. Figuraba á la cabeza de estos Romero Alpuente, y ayudábanle otros cuyos nombres iremos viendo aparecer.

Formaban contraste con estos nuevos diputados, contraste muy digno de observacion, los que lo habian sido en las córtes de la primera época constitucional, aquellos que entonces habian rayado mas alto en materia de liberalismo, los autores mismos de la Constitucion, algunos de ellos ministros ahora, como Argüelles, García Herreros y Perez de Castro, otros distinguidos y elocuentes oradores, como Toreno, Espiga, Villanueva, Garelly y Martinez de la Rosa. Amaestrados estos por la experiencia y la desgracia, apagados hasta cierto punto los fuegos de la imaginacion con seis años de dolores y padecimientos, habiendo sustituido á los arranques de la pasion los consejos del raciocinio, queriendo imprimir á las ruedas de la máquina del Estado un movimiento compasado y regular, tolerantes por experiencia y por cálculo, aunque liberales y reformadores decididos, aparecian enfrente de los otros como moderados. De modo que desde el principio se dibujaron en estas córtes los dos partidos que tomaron las denominaciones de *exaltado* y *moderado*, perteneciendo en lo general á aquel los diputados nuevos, á este los antiguos y los ministros; y si bien en las primeras discusiones votaron todavía juntos, no tardaron en deslindarse y en mirarse como adversarios. Contribuyó á esta division entre la familia liberal el haber un

(1) Inserta el marqués de Miraflores este largo documento en el tomo I de Apéndices á su opúsculo: «Apuntes históricos para escribir la historia de España del 20 al 23.»

Biblioteca Nacional de España

escasísimo y casi imperceptible número de representantes adictos al antiguo régimen.

En un punto estaban acordes los de las dos fracciones de la escuela liberal, y este fué acaso el mayor error de ambas, en no tocar al código político, y en no querer ni consentir que se le modificara ni en un ápice; antes bien hubo un diputado, Zapata, que propuso que aquellos ocho años que habian de trascurrir para poder reformar la Constitucion hubieran de empezar á contarse desde el 9 de julio de este año (1820), dia en que el rey la juró en el seno de la asamblea nacional.

Con estos elementos y bajo estos auspicios comenzaron sus tareas las córtes de 1820: debiendo advertir que no fueron los diputados americanos los que menos contribuyeron al lamentable giro que aquellas llevaron, siendo de su interés debilitar el gobierno y cooperar á la desorganizacion política de la metrópoli, para que allá pudiera realizarse mas á mansalva la emancipacion de las insurrectas colonias, á cuyo fin se unian siempre á los mas exaltados, así en el Congreso como en las logias y demás sociedades, alentando ó apoyando las reformas mas exageradas y las mas anárquicas proposiciones, teniendo de este modo la nacion española, en los que debian ser sus hijos ó hermanos, allá enemigos armados de la madre patria, acá parricidas que la mataban escudados con la ley.

Resentíanse las primeras sesiones del desórden que es consiguiente cuando todo se deja á la libre iniciativa de los diputados, que, como todo lo individual, es incoherente, destravada, y muchas veces contradictoria. Llovian proposiciones sobre cada asunto que constituia ó el interés ó la aficion especial de cada uno. El acto de la jura del rey, como cosa inesperada, hizo tal impresion en todos, que á porfía, y de buena fe, y por un impulso natural que parecia no envolver pensamiento de adulacion, propúsose por varios: que se bordara el nombre de Fernando VII de relieve en el dosel del trono en que juró; que se pusiese una lápida con la inscripcion correspondiente; que se pintara en un lienzo el acto de la jura y se colocara en el salon: que se acuñase una medalla, encargando las inscripciones á la Real Academia de la Historia: que se erigiese una estatua pedestre del rey con la Constitucion en la mano y una corona cívica en la cabeza: que se le apellidase siempre *Fernando el Grande*, y á otro pareció mejor que se le denominara *Fernando el Constitucional:* que se reprodujera el decreto de las córtes del año 14, declarando que el tratamiento de *Majestad* era exclusivo del rey, y no podia darse á corporacion de clase alguna. Propúsose tambien el primer dia, y se acordó despues así, que se revocara el decreto de 18 de marzo de 1812 que excluia injustamente de la sucesion á la corona de España á los infantes don Francisco de Paula y doña María Luisa, reina que fué de Etruria, y á la sazon gran duquesa de Luca, con lo cual quedaron los dos comprendidos entre los sucesores al trono.

Al lado de estas proposiciones y medidas de carácter y espíritu monárquico, figuraban otras en sentido, á veces juiciosamente liberal, á veces revolucionario, que esta era la lucha que comenzaba, y habia de ser despues viva y sangrienta. El ministerio y la mayoría sostuvieron y lograron que se mantuviera, por razones de decoro y de gratitud, la cifra de la dotacion de la casa real asignada por las últimas córtes, pero no sin fuerte impugnacion de los que la combatian por excesiva y la regateaban con grande empeño (1). Nombróse una comision para que ejecutara y cumpliera el antiguo decreto sobre las causas de infracciones de la Constitucion, decreto que daba ocasion y abria la puerta á multitud de denuncias y de venganzas: y otra que habia de proponer sobre la suerte de los sesenta y nueve *Persas*, que cometieron la apostasía de 1814 vendiendo á sus compañeros, y que por órden de la Junta provisional consultiva se hallaban encerrados en conventos, opinó, y así aprobó tambien, que se les alzara el destierro y se los relevara de la formacion de causa; mas por no disgustar al partido exaltado, se los despojó de todos los honores, dignidades y gracias obtenidas desde la época de aquel acto de traicion, y se los privó de voto activo y pasivo en las elecciones. Lo cual, sobre sentar un fatal precedente para todo gobierno, tenia el inconveniente gravísimo de que, como algunos en aquel tiempo habian sido investidos hasta del carácter episcopal, no era fácil cumplir el decreto sin grave escándalo y murmuracion, si habia de desnudárselos de sus sagrados ornamentos.

La ordenanza y disciplina militar, cuya base y elementos de vida es la subordinacion, no podia ganar nada con que decretasen las córtes que se formara causa al capitan de Guardias marqués de Castelar por haber arrestado á un cadete que injurió á sus jefes por medio de la imprenta. Pero era todavía de mucha mas trascendencia, por el carácter de medida general, la proposicion de declarar beneméritos de la patria y acreedores á la gratitud pública á todos los individuos, jefes y soldados, de los ejércitos de la Isla y de Galicia, queriendo algunos hacer extensiva la declaracion á la guarnicion de Madrid, y á las Juntas de San Fernando, Coruña, Oviedo, Zaragoza, y á todas las demás juntas y cuerpos que habian proclamado la Constitucion antes de saberse la resolucion del rey, y que en las hojas de servicio de los oficiales se anotara como mérito su adhesion al sistema. Esta circunstancia, que tambien se exigió luego para los empleos civiles, no podia dejar de ser ocasionada á intrigas y ambiciones, y á causar perturbacion en el servicio público de todos los ramos. Jóvenes sin mas mérito ni carrera que estar afiliados en las sociedades secretas ó públicas, ó ser de los que en ellas voceaban ó aplaudian, aspiraban á toda clase de empleos, y para alcanzarlos pedian la destitucion de los que los desempeñaban, denunciándolos á la sociedad como absolutistas, ó desafectos, ó tal vez como conspiradores. Y sabida es la presion que en el gobierno ejercian algunas de estas sociedades, especialmente la de la *Fontana de Oro*, donde habia diputados, generales y empleados de alta categoría que ejercian grande influencia en el ministerio, en el ejército y en la milicia nacional, y oradores como Alcalá Galiano, que enloquecia y arrebataba á la muchedumbre con sus máximas tribunicias y su prodigiosa elocuencia.

Copiemos lo que á este propósito ha dicho el mismo Alcalá Galiano. «Cuando cayó la sociedad de Lorencini por haber sido presos sus principales oradores y directores, quedó Madrid por algunos dias sin que se oyesen arengas en público sobre negocios del Estado. Algunos de los de menos valer del disuelto cuerpo mudando de residencia se pasaron al café de San Sebastian; pero las predicaciones en este nuevo sitio no surtian el efecto que en el primero, y además tenian el inconveniente de salir de personas de poco valer, y desconceptuadas por haber sido fácilmente vencidas. No se juzgaba en aquellos dias conveniente ni casi posible vivir sin sociedades patrióticas... En las provincias se iban abriendo nuevas... Aun el juicioso Martinez de la Rosa, recien salido de su encierro, llevado á su patria Granada, y presentado á la que allí celebraba sus sesiones, extraviándole la razon el grato sonido de acentos de libertad, cuando no habia olvidado el de los grillos de sus compañeros de cautiverio, habia caracterizado de *batidores de la ley* á las nuevas asociaciones; expresion ingeniosa para expresar lo que debian ser semejantes cuerpos; errónea, empero, aplicada á lo que eran, y á lo que habian de seguir siendo forzosamente.

Dominando tan equívocas ideas, los personajes de mas valía entre los constitucionales de Madrid determinaron formar una sociedad, que, como compuesta de buenos elementos, habia de realizar las halagueñas ideas de una reunion, donde

(1) La dotacion quedó fijada por decreto de 8 de agosto (1820), de la manera siguiente:

Dotacion anual para S. M. y gastos de la Real Casa. . .	40.000,000
Para gastos de la cámara, vestidos y alfileres de S. M. la reina.	640,000
A la serenísima señora infanta doña María Francisca de Asis.	550,000
A la señora infanta doña Luisa Carlota.	600,000
A los infantes don Cárlos María y don Francisco de Paula.	300,000

Ya en 30 de mayo se habia el rey desprendido de varias fincas y derechos del real patrimonio, cuya lista pasó despues á las córtes, reservándose otras posesiones y edificios, sin perjuicio de lo que las córtes resolvieran. Estas, por decreto de 9 de agosto, ratificaron aquella cesion, y mandaron pasar la lista de los bienes á la junta del Crédito público para que los incluyera entre los que habian de venderse.

Biblioteca Nacional de España

ventilándose en paz los negocios, con templados y juiciosos discursos, se ilustrase al pueblo, produciendo en él tan buen efecto cuanto malo le habian causado los yerros y excesos de los tribunos de Lorencini... La primera sesion debió desengañar sin embargo á quienes se formaban tan lisonjeras ilusiones. Una tribuna alta en el espacioso salon del café estaba destinada á los que arengaban al auditorio. Una barandilla separaba el lugar destinado á los sócios del que lo estaba á los meros oyentes. La concurrencia como las de su clase, no venia á aplaudir sino lo que se acomodase á su gusto, y á tales turbas solo agradan declamaciones en censura de los que mandan. Algunos hablaron, y fueron oidos con satisfaccion, pero los aplausos mayores quedaron reservados á don Antonio Alcalá Galiano, que en declamacion apasionada y fogosa, si bien con ciertas formas hábiles y aun pérfidas, sustituidas á las torpes invectivas de los de Lorencini, abogó por el interés de la revolucion, uno mismo con el suyo, y dirigió su desaprobacion al marqués de las Amarillas. Hablaba el orador de las personalidades, y no sin razon sustentaba, contra un error á la sazon dominante, que en estados libres la pluma ó la palabra por fuerza habrian de usarse en elogio ó vituperio *de los hombres* á la par que *de las cosas*... En suma, la sociedad de la Fontana estaba á la devocion, si no de los alborotadores declarados, de los futuros opositores al gobierno... El público allí concurrente se formaba á sí mismo en la escuela revolucionaria, y embelesado con las á menudo huecas declamaciones de los tribunos, aun contra la voluntad de estos, y siempre allende los deseos de sus maestros, aprendia á aplicar por medio de la sedicion las doctrinas en que se iba imbuyendo (1).

El clero, que ni era, ni podia esperarse que fuese adicto á las nuevas instituciones, y que sabia ser consecuencia del cambio político ciertas reformas, como la suspension en la provision de algunas prebendas y la aplicacion de sus rentas al crédito público, la disminucion y reforma de las comunidades religiosas, la supresion de la Compañía de Jesus y la devolucion de sus bienes, rentas y efectos al cabildo de la iglesia de San Isidro (2), y otras medidas ó proposiciones de esta índole; el clero, decimos, no llevaba tan á mal todo esto, ni se resentia y ofendia tanto de ello, como de que se le obligara, como indicamos ya hablando de la Junta provisional, á enseñar la Constitucion en las aulas y explicar y recomendar la doctrina constitucional desde los púlpitos. A esto oponia una repugnancia invencible y una resistencia tenaz, que dió ocasion, y no era maravilla, á destierros de prelados como el de Orihuela, y á otros castigos y tropelías, que le irritaban mas y mas cada dia. Alentábale en esta resistencia la conducta de nuestro embajador en Roma, que no solo se negó á jurar la Constitucion, sino que contribuyó á crear allí la junta llamada Apostólica, que atrajo á muchos obispos y declaró guerra á muerte á los liberales españoles (3). Y acabó de envalentonarle la carta que despues escribió el papa Pio VII al rey, en sentido el mas propio para afirmar al clero en su enemiga al sistema constitucional, y para inspirarla á Fernando, dado que de buena fe hubiera entrado por aquel camino (4).

Otro ejemplo de estas violencias que al clero inconsideradamente se hacian era lo que se le ordenaba en el reglamento que se formó para la milicia nacional, cuyo primer artículo imponia á todo español desde la edad de diez y ocho años hasta la de cincuenta cumplidos la obligacion de servir en dicha milicia; puesto que al tenor de lo prescrito en el 38, cuando los cuerpos de milicianos nacionales fuesen á la iglesia en formacion á prestar el juramento competente, el párroco les habia de hacer una exhortacion recordándoles sus obligaciones para con la patria, y la que tenian de defender la libertad civil y la Constitucion. Deber penoso y repugnante, al menos para aquellos eclesiásticos que por conviccion, ó por otra causa de las que influyen en el ánimo de los hombres, fuesen desafectos al nuevo régimen, al cual cobraban mas aversion que cariño con estas que ellos consideraban como humillaciones.

Mereció y llamó la atencion de estas córtes en su primer período el estado de la pública enseñanza, que era lamentable, y cuyo mal databa desde el restablecimiento del absolutismo. Nombróse comision para que propusiera el modo de reformarla y mejorarla, y despues de algunas discusiones sobre asunto tan importante, en tanto que se meditaba un plan general de instruccion pública correspondiente á los progresos de las ideas y de la civilizacion, restablecer el de 1807, que llevaba grandes ventajas al de 1771, mandado observar en la época del retroceso político y literario, sustituyendo al estudio de la Novísima Recopilacion el del derecho natural y de gentes, al de las Siete Partidas el de la Constitucion política. Reducíase á ocho años la carrera de la jurisprudencia, que antes era de diez; y para no trastornar ni lastimar intereses, ni perjudicar á los pueblos cuyas universidades suprimia el plan de 1807, se mandaba conservar por entonces todas las que á la sazon existian (5).

No es posible pasar revista á todos los asuntos en que se ocupaban las córtes; vamos escogiendo entre ellos los que parecia tener mas significacion, ó pueden dar mas idea del espíritu que en ellas dominaba. Al modo que trataron de la suerte de los sesenta y nueve *Persas*, discutieron tambien lo que habia de hacerse de los *Afrancesados*. La Junta provisional habia, como dijimos, abierto á estos desgraciados las puertas de la patria. Ansiosos de volver á ella despues de tantos años de proscripcion, apresuráronse á salvar los Pirineos, gozosos de volver á pisar el suelo natal. Pero hostigada la Junta y obrando bajo la presion de los mas fogosos patriotas, suspendió los efectos de la amnistía y prohibió á aquellos infelices pasar de las Provincias Vascongadas, donde se vieron detenidos sin medios de subsistir y abrumados por la miseria. La voz de la humanidad y de la compasion resonó al fin en las córtes, proclamando perdon y olvido en favor de aquellos desventurados, y abogaron por ellos diputados tan elocuentes como Toreno y Martinez de la Rosa, á quienes ciertamente no se podia tachar de falta de españolismo, y merced á cuyos esfuerzos se levantó el anatema que sobre aquellos proscritos pesaba. En verdad no todos olvidaron la dureza con que antes y por tanto tiempo habian sido tratados, y el resentimiento los movió á afiliarse despues é inscribirse en partidos ó contrarios ó poco amigos de la libertad.

Lo que hubo en el principio de estas córtes de mas notable, y tambien de mas triste fueron las Memorias que cada ministro presentó y leyó, dando cuenta del estado en que se encontraba la nacion en lo relativo á cada departamento. El conjunto no ofrecia nada de lisonjero ni de consolador; pero lo

(1) Galiano, Historia de España, redactada y anotada con arreglo á la del inglés Dunham, tom. VIII.

(2) Hízose esto por decreto de 17 de agosto.

(3) El embajador era don Antonio Vargas y Laguna, y su negativa á jurar el código constitucional le valió mas adelante el título de marqués de la Constancia.

(4) Hé aquí algunos trozos de la carta de Pio VII.—«Conocemos los religiosos sentimientos de V. M. y el filial y sincerísimo afecto que nos profesa, y por lo mismo sentimos la mayor amargura por la pena que esta nuestra carta producirá en su bellísimo corazon; pero próximos á dar estrechísima cuenta al Eterno Juez de todas nuestras obras, no queremos ser reconvenidos y castigados por haber callado á V. M. los peligros de que vemos amenazada esa ínclita nacion en las cosas de la religion y de la Iglesia.—Un torrente de libros perniciosísimos inunda ya la España en daño de la religion y de las buenas costumbres: ya comienzan á buscarse pretextos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos, que forman la esperanza de la Iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes, son obligados al servicio militar; se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas; se trata de la abolicion total de los diezmos; se pretende sustraerse de la autoridad de la Santa Sede en objetos dependientes de ella: en una palabra, se hacen continuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica profesadas hasta ahora, y con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M.—Hemos dado órden á nuestro nuncio cerca de Vuestra Majestad para que hiciese respetuosamente, pero con libertad evangélica, las reclamaciones de que no podemos dispensarnos sin faltar á nuestras obligaciones; pero hasta ahora tenemos el disgusto de no haber visto aquel éxito que debíamos esperar de una nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su gremio el ejercicio de ningun falso culto... etc.»

(5) Decreto de 6 de agosto.

Biblioteca Nacional de España

mas sombrío y lo mas tétrico del cuadro era lo que se referia á la hacienda, al ejército y á la situacion interior del país. La Memoria sobre hacienda, presentada por el ministro Canga-Argüelles, comenzaba con estas significativas palabras: «La historia económica de la nacion española en los últimos seis años ofrece la imágen de la miseria del erario.»

Y procedia á desenvolver extensamente las causas de aquella miseria, y á indicar los medios de aliviarla, ya que no era posible extinguirla (1). Consecuencia de ello fueron las medidas administrativas y económicas que las córtes con mas ó menos acierto y oportunidad fueron adoptando; tales como la autorizacion concedida al rey para que pudiera completar el empréstito de 40 millones que por real órden de 2 de mayo se habia mandado abrir para atender á las mas urgentes necesidades; la de suspender por tiempo ilimitado el decreto de las córtes extraordinarias de 1813, por el que se abolian las rentas estancadas; la prohibicion de introducir granos y harinas extranjeras, mientras el precio de aquellos en la Península no excediese de ochenta reales fanega, y el de estas de ciento veinte el quintal; la venta inmediata de todos los bienes asignados al crédito público; la condonacion de una parte de la contribucion á los pueblos que satisfacieran los dos tercios de ella en las épocas que se expresaban, y otras medidas semejantes.

El ministro de la Gobernacion hizo una pintura lastimosa, y desgraciadamente verdadera y exacta, del estado interior del país, especialmente en lo relativo á la inseguridad de los ciudadanos, así en los caminos como en las poblaciones, plagados aquellos y estas de ladrones, bandidos, malhechores y gente desalmada; lo cual produjo una noble porfía entre las córtes y el gobierno sobre quién habia de anticiparse, y á quién competia en primer término dictar las providencias oportunas, que en efecto se fueron tomando, para el exterminio, ó al menos la disminucion de aquella plaga social.

Mas triste todavía, si cabe, fué el bosquejo que el ministro de la Guerra hizo de nuestro escaso é indisciplinado ejército, atrasado en el percibo de sus haberes, sin vestuario, descalzo y casi desnudo, á excepcion de los cuerpos de la guarnicion de Madrid, con poquísimo armamento, y de mala condicion y calidad, falto hasta de municiones, en términos que hablando de la artillería, manifestó el ministro que apenas bastarian para un solo dia de batalla.

Razones políticas, mas que económicas, aunque estas últimas eran las que ostensiblemente se alegaban, aconsejaron al gobierno la disolucion del ejército de la Isla, que se consideraba como un peligro constante para el órden público. La medida era delicada, ya por las simpatías que tenia aquel ejército, no solo en Cádiz y San Fernando, sino en el partido exaltado de las córtes, en las lógias y en los clubs, ya por mandarle á la sazon el general Riego y por encontrarse en las córtes su principal jefe Quiroga. Así fué que al saberse esta resolucion, la diputacion provincial de Cádiz, su ayuntamiento y el de San Fernando, el vecindario de una y otra ciudad, y aun el mismo gobernador militar y político de Cádiz don Cayetano Valdés, paisano y amigo á un mismo tiempo de Riego y de Argüelles, representaron, en términos al parecer respetuosos, pero en el fondo imponentes y casi amenazadores, para que la órden de la disolucion fuese revocada: representacion que, apoyada por los liberales mas enardecidos, no podia dejar de poner en aprieto al gobierno, pues la oposicion en Madrid se presentaba tambien fogosa y arrogante. Era menester separar del ejército disimuladamente á Riego, y pareció buena ocasion la de pedirle para capitan general de Galicia la diputacion provincial de aquel reino, sobresaltada con los amaños y la actitud de la llamada Junta Apostólica. Al comunicarle el gobierno aquel nombramiento, manifestábale lo oportuno que seria que se presentase en la córte, pues S. M. habia mostrado deseos de conocerle. Jóven, resuelto y animoso Riego, encumbrado repentinamente por un azar de fortuna, y fascinado con el incienso de la adulacion, pero de no sobrado ingenio, y mas cándido que suspicaz, separóse del ejército que mandaba, y presentóse en la corte á fines de agosto (2). Habia sido relevado del ministerio de la Guerra el marqués de las Amarillas (18 de agosto), objeto de animadversion del partido revolucionario que se agitaba en el ejército, en las sociedades patrióticas y en la misma representacion nacional, si bien el rey, en el decreto de exoneracion, expresaba lo muy satisfecho que estaba de sus servicios, y que en ello no hacia sino condescender con las repetidas súplicas que el marqués, hasta por cuarta vez, le habia dirigido.

La presencia en Madrid del que se llamaba *el héroe de las Cabezas de San Juan*, aunque causó pesar á sus amigos, excitó el entusiasmo de la gente exaltada, ardiente y bulliciosa, la cual le llevaba como procesionalmente por las calles, y le prodigaba todo género de ovaciones (3). Ávido él de aura popular, y dejándose arrastrar de ella, sin medir los quilates de su ingenio, arengaba desde su alojamiento á la muchedumbre; pero en tan vulgares frases, y tan sin dignidad ni elevacion, que muy pronto se disiparon las ilusiones de los que no le conocian, y habian creido encontrar otra capacidad y otro fondo en el que el vulgo aclamaba como el héroe de la revolucion y el restaurador de la libertad. Recibido en la régia cámara el 31, departió Riego con el rey, y despues mas largamente con los ministros. Procuróse en una y otra conferencia exhortarle á que, unido al gobierno, contribuyese con su popularidad y su influencia á conciliar los ánimos, y afianzar el nuevo régimen sobre una base de concordia y de templanza. Pero el engreido caudillo de las Cabezas correspondió á tan benévola excitacion con agrias y un tanto desentonadas quejas sobre la órden de disolucion del ejército de la Isla, propasándose á hacer indicaciones sobre conveniencia de una mudanza de ministerio, y atreviéndose á entrar en contestaciones con hombres del talento y de la altura política de un Argüelles.

Bien se veian ya venir, tras tales imprudencias y ligerezas, disgustos y conflictos graves. Aumentóse este temor al dia siguiente, al ver que por consecuencia de indiscretas revelaciones de Riego sobre las conferencias de palacio, faltando á todas las consideraciones y deberes de hombre público, se referian y comentaban en los cafés las palabras del rey y de los ministros, no sin desfigurarlas, como en tales sitios acontece, y no sin escarnecer á los personajes que en tales escenas habian figurado. Todo lo cual movió al ministerio, obrando con la mesura que tan alto puesto requiere, á consultar al Consejo de Estado, si para evitar ulteriores complicaciones convendria revocar el decreto en que se conferia á Riego la capitanía general de Galicia.

En tal situacion, y así conmovidas las pasiones, el 3 de setiembre agasajó la sociedad de la Fontana de Oro, llamada como por sarcasmo *de los Amigos del órden*, al caudillo de Andalucía con un banquete patriótico en el salon de sus sesiones, donde hubo brindis, vivas, arengas, versos, y todo el calor, toda la exaltacion, todos los alardes de fuego patrio que suele haber en semejantes festines, y que sin embargo no fué sino el anuncio del desórden estrepitoso que habia de presenciarse en otro lugar aquella misma noche. Apenas se presentó el general en el teatro, que era el sitio donde tambien se habia dispuesto para festejarle una funcion de circunstancias, resonó una salva de vivas y aplausos. Correspondió el caudillo á este recibimiento dirigiendo al pueblo desde su palco una arenga de las que acostumbraba. Entonóse en

(1) Esta larga y apreciable Memoria se encuentra en el tomo II del Diccionario de Hacienda del mismo Canga-Argüelles.

(2) Para atraer al general habíase tambien valido su paisano el conde de Toreno del ascendiente ó influjo que sobre Riego pudiera ejercer un hermano canónigo que tenia en la corte, y al cual, añaden, le hicieron entrever esperanzas de una mitra.

(3) «Por desgracia, dice Galiano, las turbas que le seguian no estaban bien compuestas, formándolas muchachos voceadores, ociosos de los comunes en las grandes poblaciones, los mas de ellos de mala especie, mirones, bobos y burlones malignos.» Y mas adelante: «Fué, pues, pobre festejo, aunque concurrido; y como no suplia general entusiasmo lo que le faltaba de pompa, se le notó la pobreza, haciéndola los mal dispuestos cosa de burlas. Aun la algazara de algunos le rebajó el valor, pues contrastaba el escaso valer de quienes se mostraban alegres, y aplaudian bulliciosos, con la ausencia de personajes de nota, ó el silencio maligno de los no pocos espectadores, en el semblante de muchos de los cuales aparecia una sonrisa desaprobadora de pésimo agüero.»

Biblioteca Nacional de España

los intermedios el himno bélico que se denominó *Himno de Riego*, por estar dedicado á él: canto patriótico y marcial compuesto por el que entonces era ya su ayudante, y despues ha sido general ilustre, don Evaristo San Miguel: himno que alcanzó gran boga, y ha entusiasmado siempre á los liberales españoles, tanto por lo menos como la célebre *Marsellesa* á los franceses en la época de su revolucion. Mas no satisfecho el público pidió que se cantara la famosa é insultante cancion del *Trágala*, recientemente compuesta en Cádiz: oponíase á ello el jefe político: incomodóse vivamente Riego con su negativa: añádese que la cantaron sus ayudantes, que los acompañaba él mismo, y que la plebe repetia á coro con frenética alegría: el alboroto, la gritería y el desórden llegaron á un punto difícil de describir, y como el jefe político que presidia la funcion intentase corregirlo y restablecer la calma, fue insultado, y aun hubiera corrido peligro su existencia á no protegerle y escudarle con sus propios cuerpos dos oficiales de la milicia nacional. Despues del teatro continuó el bullicio por la poblacion, y la tropa estuvo sobre las armas (1).

Si semejante conducta desdoraba á Riego y le desconceptuaba para con los hombres sensatos y de órden, el gobierno ni podia tolerar que continuara agitando la capital, ni podia entregarle ya con confianza el importante mando que le habia conferido. Y así, recibida la respuesta del Consejo de Estado, exoneró á Riego de la capitanía general de Galicia, y le destinó de cuartel á Oviedo, mandándole salir de la corte en el término de breves horas. Tambien fueron confinados el gobernador de Madrid Velasco, don Evaristo San Miguel, don Salvador Manzanares, y algunos jefes militares eran destinados á diferentes puntos. Mas apenas se divulgó la noticia, comenzó la gente bulliciosa á agruparse en las plazas públicas, prorumpíase en gritos y se fijaban pasquines sediciosos, y se repartian proclamas incendiarias; en la reunion de la Fontana se declamó ardorosamente contra los ministros que así trataban al héroe de la revolucion.

Riego, que con sus ínfulas de orador tenia pensado nada menos que hablar al Congreso desde la barra, viéndose obligado ahora á partir, entregó su discurso al presidente, y pasó un oficio á los secretarios para que se sirviesen dar lectura de él, como en efecto lo hicieron en la sesion del 5 (setiembre), que por esto y por sus incidentes y consecuencias se hizo famosa y célebre. Reducíase el discurso á hacer un apasionado elogio del ejército de la Isla, á pintar la alarma que habia producido y los males que iba á traer la órden de su disolucion, á indicar que aquel era el principio de un plan reaccionario que excitaba sospechas contra el ministro de la Guerra, á exponer que la situacion estaba llena de peligros, que abundaban los conspiradores, instrumentos de otros mas ocultos y de mas alta esfera, que habia muchos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos, y á augurar que si sus advertencias no eran oidas sobrevendrian grandes desgracias á la patria; y concluia diciendo:

«Por mi parte, resuelto á no ser por mas tiempo el blanco de injustas reconvenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrorosas, dejo voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez, volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia.—El ciudadano Rafael del Riego.—Madrid, 4 de setiembre de 1820.»

Hiciéronse sobre este discurso varias proposiciones por los diputados amigos de Riego, Romero Alpuente, Florez Estrada, Gutierrez Acuña, Isturiz y otros, discutiéndose principalmente la de Gutierrez Acuña, pidiendo que si á la disolucion del ejército de la Isla, y á las medidas tomadas con Riego y otros jefes habia precedido alguna causa, mandara el gobierno formar la competente para el desagravio de las personas culpadas en concepto de muchos, y que el pueblo español tuviera el justo conocimiento en asuntos de tanta importancia. Y otra de Isturiz, para que los secretarios del Despacho exhibieran las órdenes que hubieran dado sobre el particular. Combatiéronlas Martinez de la Rosa, Cepero, Toreno, Calatrava y otros, siendo notable el discurso de Martinez de la Rosa, fundado en que el gobierno habia obrado dentro de las atribuciones y facultades que la Constitucion señala al poder ejecutivo, y que las córtes no tenian derecho á introducirse en un asunto que no era de su competencia, sino cuando hubieran de exigir la responsabilidad al gobierno por haber faltado á la ley ó violado algun artículo constitucional. La discusion fué sobremanera animada y viva; pero encastillada la mayoría en la letra de la ley, fué desechando todas las proposiciones, y solo admitió una parte de la de Florez Estrada para que la representacion de Riego pasase á una comision, que á indicacion del conde de Toreno se acordó fuese la de premios. Irritó esto á Florez Estrada y á Isturiz, individuos de ella, diciendo ambos que se separaban de la comision, añadiendo este que *ni el cielo ni la tierra* le harian variar de propósito, y aquel que no podia proponer la manera de premiar á quien se estaba acusando como reo. Amonestó á los dos el presidente por su modo de producirse, y aprobóse la proposicion de Toreno, eludiendo así las córtes lo que tenia de espinoso la cuestion.

Pero nuevos disturbios ocurridos fuera de aquel recinto encresparon nuevamente los debates en el santuario de las leyes. A la caida de la tarde del 6 (setiembre) al apearse el rey del coche á las puertas del palacio, oyéronse gritos de *¡Viva el Rey!* que sin el dictado de *Constitucional* se tomaban entonces por subversivos, como equivalentes á proclamarle absoluto. Produjo esto alarma y reyertas entre los paisanos, viéndose sables desnudos, y convirtiéndose en motin, que creció y se extendió pronto por toda la poblacion, dándose vivas á la Constitucion y á Riego, dirigiéndose unos grupos á la casa del capitan general don Gaspar Vigodet, que con entereza contuvo á los alborotadores, y aun prendió al que iba á su cabeza, y penetrando otros en la del jefe político, señor de Rubianes, á quien no encontraron, habiendo podido evadirse oportunamente. Cansados de correr y de gritar libremente y sin estorbos, exhaustos ya sus pulmones, retiráronse los tumultuados á sus casas á la media noche (2). Lo que el gobierno no ejecutó aquel dia lo hizo al siguiente, que fué poner la guarnicion sobre las armas, recorrer las calles patrullas de caballería, y colocar artillería con mecha encendida en la Puerta del Sol, pero todo esto sin que se oyera un solo grito, y presenciándolo silencioso el pueblo.

De esperar era, y así sucedió, que en la sesion de aquel dia se tratara del tumulto de la noche anterior. Tomó la iniciativa el diputado Moreno Guerra, de la fraccion exaltada, hombre no falto de instruccion, pero tosco y extravagante, presentando la proposicion siguiente: «En atencion á la agitacion popular de anoche en las calles y plazas de esta corte, y á los gritos sediciosos que ha habido en las anteriores en el palacio

(1) Esto refieren los mas. San Miguel en la vida de Argüelles, capítulo 23, asegura que no llegó á cantarse el *Trágala* por no haberlo permitido el jefe político. Dice tambien que Riego no habló en los entreactos, y que se exageró algo el desórden y escándalo de aquella noche.

(2) Es sumamente curioso lo que con respecto á los sucesos de aquel dia cuenta Alcalá Galiano de sí mismo, con un aire de verdad y de despreocupacion admirable. «La sociedad patriótica de la Fontana, dice, tenia cabalmente sesion en la misma noche. Abrióla casi en el momento mismo en que empezaba el bullicio, y subió primero á la tribuna Alcalá Galiano á dar cuenta de su renuncia de oficial de la secretaría de Estado, sabida ya, y de que él esperaba recoger en aplausos la recompensa. Estrepitosas y repetidas palmadas saludaron al tribuno, sin dejarle hablar en algun rato. Empezaba él á perorar muy ufano de su situacion y del buen recibimiento que le hacia su auditorio, cuando el ruido le informó, así como á sus oyentes, del bullicio. Si le hubiese esperado ó deseado, habria empleado sus recursos en fomentarle ó dirigirle; pero al revés, viéndole con pesar vituperó tal modo de proceder, predicando que era aquel modo impropio de hacer la oposicion, y dando lecciones para hacerla con mas tino y mejor efecto al uso inglés. O ya procediese con inexperiencia pedante, ó ya con dolor de ver desatendida su arenga por otro espectáculo mas animado y divertido, fué todo en balde; la concurrencia, aunque amiga de las declamaciones tribunicias, lo era en grado superior del alboroto sedicioso; el salon quedó desierto; el orador popular hubo de bajarse de su púlpito desabrido y avergonzado, y la asonada continuó estrepitosa.»

Biblioteca Nacional de España

mismo del rey, pido que vengan inmediatamente los ministros á este Congreso para dar cuenta del estado en que se halla la seguridad pública.» Apoyóla tan violentamente como acostumbraba, y admitida unánimemente á discusion, usó de la palabra el conde de Toreno, que á pesar de ser tenido por moderado, como todos los llamados doceañistas, relativamente á los exaltados del año 20, se produjo en los términos siguientes:—«Yo bien sé que no pueden ser estos (los alborotadores de la noche anterior) mas que enemigos de la Constitucion, serviles, que valiéndose del nombre de la Constitucion y del rey constitucional, atacan las leyes y maquinan la ruina del sistema que nos ha dado la libertad... Si los ministros no han tenido un carácter firme, y tal cual se requiere en semejantes circunstancias para proceder contra cualquiera, bien sea del seno del palacio, ó de los mismos criados del rey, exíjaseles la responsabilidad. Por lo demás los diputados de la nacion conservarán el carácter que les corresponde, y primero consentirán verse sepultados bajo las ruinas de este edificio, que dejar de cumplir con los deberes que la nacion les ha impuesto. Si los secretarios del Despacho no han tomado todas las providencias que están á su alcance para impedir cualquier complot que pueda haber existido, serán responsables ante la ley, y esta responsabilidad se hará efectiva, si pudiendo impedirlo, permiten que se turbe la tranquilidad pública... Si hemos sido imparciales con personas que nos eran tan caras por los servicios hechos á la patria, seremos inflexibles, y yo el primero, contra los ministros; no conociendo á las personas, sino á las leyes, y siendo víctimas de ellas por no faltar á nuestro deber.»

Aprobada la proposicion, y llamados y presentados los ministros, el de la Gobernacion, Argüelles, hizo una breve reseña de los sucesos de la víspera, y leyó los oficios que habian mediado entre las autoridades y el gobierno, cuyo relato no añadia cosa esencial á lo que ya se sabia. Dió interés á la discusion el diputado Palarea, calificando de subversivos los vivas dados al rey en palacio, atribuyendo toda la culpa del alboroto al bando servil, el cual calumniaba á los liberales suponiéndoles planes de república; quejóse del gobierno por la lentitud con que se seguian las causas contra los conspiradores; proponia que se suspendiera el artículo 308 de la Constitucion (1), y pedia se declarara que para lo sucesivo siempre que se dieran vivas al rey se añadiese el adjetivo *Constitucional*, sin el cual se considerarian aquellos como subversivos. Rechazando el ministro Argüelles el cargo de tolerancia y lentitud en las causas de conspiracion, y defendiendo la severidad legal con que habia procedido, decia: «Los señores diputados no pueden ignorar que ha llegado su imparcialidad hasta mandar prender, en el acto mismo de ir á ejercer sus funciones, á un individuo de la capilla real, complicado en la causa de Burgos... Yo pregunto si la época anterior presentó muchos ejemplos de una imparcialidad semejante... Y á pesar de esto se culpa al gobierno de miramiento y de consideraciones... El suceso de anoche, añadió, no es aislado; es la consecuencia de una exaltacion que ha sido precedida de otros que ahora no entraré á calificar.... Si necesario fuese, manifestaré al Congreso franca y lealmente todos los sucesos...»

Iba tomando calor por momentos el debate. El conde de Toreno hizo graves cargos al gobierno de no haber disipado con mano fuerte esas reuniones sediciosas que se apellidaban por excelencia constitucionales, esos alborotadores que so pretexto de reclamar la observancia de la Constitucion atacaban á los ciudadanos pacíficos y cometian mil desafueros, y exclamaba: «Esas asonadas, sea quien fuere el que las promueva, son verdaderamente asonadas de serviles... El que incomoda á los demás y con pretexto de observar las leyes las infringe todas, es en mi opinion el mayor servil; entendiéndose por este nombre quien no quiere leyes justas é iguales para todos.» Sobrexcitado Romero Alpuente con esta especie de reto hecho al partido exaltado, llegó hasta querer justificar los excesos de las turbas, diciendo: «Si se hubiese de estar, como tal vez habia de estarse, á lo que ha dicho el señor Palarea, es decir, que el pueblo sabia que en palacio habia habido iguales reuniones en muchos dias, que habia habido esas voces tan contrarias, tan escandalosas y altamente ofensivas á la Constitucion, y que sabia tambien que no se habia tomado providencia alguna por el gobierno para prohibir tales voces, ha dicho: *ya que los conductores de esta máquina, ya que los ejecutores y aplicadores de la ley están tan pasivos, y no vengan á esta nacion, hagamos por nosotros la justicia y venguémosla por nosotros mismos.* Si los serviles unidos se atrevieron á explicar así sus sentimientos, vamos nosotros los liberales á explicar así los nuestros, con el valor y la firmeza de la Constitucion.»

Exaltó á su vez esta doctrina al digno ministro Argüelles, que con este motivo pronunció uno de sus mas extensos, vigorosos y elocuentes discursos. «¡Desgraciada nacion, exclamaba, aquella en que se publica que el pueblo está autorizado para hacerse justicia por sí mismo! Con tales principios, ¿qué nacion pudiera subsistir?» Habló despues de la agitacion producida en Madrid con la venida y la conducta del general Riego, del suceso del teatro, de su destierro, del ejército de la Isla, de las conspiraciones de otras partes, de la situacion política del país, de listas que circulaban de ministerios, etc. Y enardecido por las acusaciones dirigidas á los ministros por los diputados que defendian á Riego, amenazó con abrir las famosas páginas de aquella historia y revelar la verdad entera. «Que se abran esas páginas,» gritaron varios diputados.

Descolló entre muchos que tomaron parte en esta célebre discusion el elocuente Martinez de la Rosa, que siguió en su discurso la cuerda y el espíritu de los de Argüelles, anatematizando los alborotos, por quien quiera que fuesen promovidos, porque siempre redundaban en daño y descrédito de la libertad. Entonces fué cuando pronunció aquellas bellas y poéticas frases: «No, no veo la imágen de la libertad en una furiosa bacante, recorriendo las calles con hachas y alaridos: la veo, la respeto, la adoro en la figura de una grave matrona que no se humilla ante el poder, que no se mancha con el desórden.» Expuso las razones que le movian á no aprobar ninguna de las proposiciones de Palarea, y dijo entre otras cosas: «En vano se afectan temores y recelos; las naciones no retroceden. Confio en que no daremos un paso adelante, porque la lealtad española, nuestros antiguos usos, nuestras costumbres, nuestros deberes y juramentos, han puesto una valla ante nosotros: y fio igualmente en que tampoco daremos un paso hácia atrás, porque el valor del ejército y la cordura de la nacion lo impiden; y si posible fuera que el ejército y la nacion olvidasen al mismo tiempo su fidelidad y sus deberes, me queda aun otra esperanza; no necesito apelar ni á su valor ni á sus virtudes. Estos seis años de despotismo y de desórden son los que han levantado á nuestra espalda un muro insuperable. Detrás de un solo paso, con una sola línea que retroceda la nacion, ¿no se ve ya calabozos abiertos, suplicios levantados, las hogueras de la Inquisicion encendidas?..... Una nacion amaestrada con tan triste experiencia, ni retrocede ni retrocederá: en vano es abultar temores y peligros.»

Ni el ministerio dió mas explicaciones, ni se votó ninguna de las proposiciones del señor Palarea: de modo que esta larguísima sesion no produjo resolucion alguna, pero se consideró de tal importancia, que á propuesta de un diputado se acordó que se imprimiera con preferencia á todo otro trabajo, y que inmediatamente se circulara á todas las provincias y á todas las autoridades. Grande fué en efecto la importancia y la significacion de aquel solemne debate, que se llamó *la sesion de las páginas*, por alusion á las palabras de Argüelles. En ella se declararon ya abiertamente, y abiertamente rompieron entre sí dos partidos liberales que desde el principio se habian venido delineando; el templado y de órden y gobierno, que era el de los constitucionales del año 12, llamados ya doceañistas, y el exaltado ó del movimiento, que constituian en lo general los diputados nuevos y jóvenes del año 20. Llamábanse moderados los primeros respecto á los segundos, no porque no fuesen muy avanzados en ideas, como lo era la Constitucion por ellos fabricada, y á la cual rendian una especie de culto idolátrico, sino porque abroquelados en su

(1) Era el que establecia que cuando la patria peligrase, las córtes pudieran suspender las formalidades prescritas para el arresto de los ciudadanos.

Biblioteca Nacional de España

severidad y en su legalidad constitucional, creian, permaneciendo inmóviles como la roca en el revuelto mar de las pasiones y de los partidos, poner con su resistencia un dique en que se estrellara el oleaje encontrado de la reaccion y de la revolucion.

Habia en esto, por una parte intencion sana, buen deseo, y aquella sensatez que dan la experiencia y el escarmiento; pero habia por otra no poco de ilusion y de candidez, porque éralo pensar que un monarca avezado al absolutismo habia de acostumbrarse de repente á la tutela, que él miraba como forzada y humillante, del gobierno representativo, y que habia de ser benévolo hácia los que él antes habia tratado y perseguido como facciosos, y ahora le tenian en lo que él consideraba como una esclavitud. Mezclábase tambien no poco de vanidad política, porque habituados ellos en la época anterior á dirigir y dar el tono á la opinion pública dentro y fuera de las córtes, no podian acomodarse á que hombres nuevos, muchos de ellos jóvenes y sin historia, mirados como atrevidos discípulos que tenian la audacia de querer dar lecciones á los maestros, intentaran contradecirles ni menos imponerles su voluntad.

Triunfaron, sí, en la borrascosa sesion del 7 el ministerio y los ministeriales, y dábanles por ello el parabien los liberales amantes del órden, y elogiábanlos por su energía los absolutistas, y mostrábanse complacidos los palaciegos, y hasta el rey los recibia con rostro mas agradable. Pero esto mismo, á ellos que huian de la nota de excesivamente monárquicos, disgustábalos en vez de serles lisonjero. Por otra parte arreciaba la oposicion del partido exaltado, vencido en el parlamento é irritado con la derrota. Las sociedades secretas excluyeron de su seno á los diputados ministeriales, y se convirtieron en verdaderos centros de conspiracion, en que se trabajaba con odio y con ahinco. La de la Fontana, despues de haber excluido á Toreno, Yandiola, Torres y otros de los que habian votado con el gobierno, suspendió sus sesiones públicas, celebrándolas solo á puerta cerrada, pero meditando una oposicion vengativa, que seguia Galiano acalorando con protestas y con folletos. El centro masónico continuó tambien trabajando en secreto. En vista de esto los moderados, como queriendo huir de aquella nota y conjurar este enojo, procuraron halagar á sus adversarios en las sesiones siguientes, á lo cual se debió el decreto de 11 de setiembre, aprobando las ofertas hechas por Riego y Quiroga á los individuos de su ejército, creando un batallon de infantería y un escuadron de caballería, con el nombre uno y otro *de la Constitucion*, compuestos de la columna expedicionaria de Riego, concediendo á las viudas de los oficiales que murieron el sueldo de sus maridos, confirmando la gratificacion ofrecida por aquel general á los trescientos hombres que entraron con él en Córdoba, licenciando á los soldados del ejército de la Isla que llevaran dos años de servicio, y premiando con pensiones y con tierras de baldíos á los soldados que quisieran retirarse despues de haber servido cierto número de años.

Siguiendo esta misma marcha, se promovió y acordó honrar de un modo solemne la memoria de Porlier y de Lacy, mandando que se inscribieran sus nombres en el salon de sesiones, se declaró beneméritos de la patria en grado heróico á los que sufrieron la pena capital por su adhesion á la Constitucion y sus conatos para restablecerla, haciéndose un decreto particular para el coronel Acevedo, y señalando á las viudas é hijos de los que hubiesen muerto en prisiones ó destierros por la causa constitucional el mismo sueldo que gozarian sus maridos ó padres si viviesen (1). Otros decretos que siguieron inmediatamente á estos dan testimonio de que los constitucionales del 12, que entonces eran tenidos por moderados, si bien lo eran en cuanto á querer sofocar el espíritu de insurreccion de las sociedades secretas y evitar trastornos violentos, no eran menos reformadores que sus adversarios, toda vez que solo se distinguian de ellos en el propósito y sistema de desarrollar las reformas con el concurso de los poderes legítimos y por las vías legales. Tales fueron principalmente los decretos de las córtes de 27 de setiembre y 1.° de octubre, el uno suprimiendo toda especie de vinculaciones, y volviendo á la circulacion y al comercio un número prodigioso de bienes amortizados, el otro suprimiendo todas las comunidades de las órdenes monacales, las de canónigos regulares de San Benito y San Agustin, los conventos y colegios de las órdenes de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, los de San Juan de Jerusalen, y todas las demás de hospitalarios de toda clase (2).

Coincidió con estos decretos el que declaraba desaforados y sujetos á la jurisdiccion ordinaria todos los eclesiásticos, seculares ó regulares, de cualquier clase y dignidad que fuesen, por el hecho de cometer algun delito que por las leyes del reino fuese castigado con pena *corporis aflictiva*, haciendo al juez ordinario competente para proceder por sí solo á la prision del reo y á la sustanciacion y fallo de la causa, sin necesidad de auxilio ni cooperacion alguna de la autoridad eclesiástica.

Aunque con estas reformas de carácter político alternaban algunas medidas de índole administrativa y económica, tales como el reconocimiento de la deuda contraida con varias casas holandesas; la concesion de ciertas franquicias á los ganaderos (3); el establecimiento de un arancel general de aduanas (4); y sobre todo, la autorizacion al gobierno para levantar un empréstito de 200 millones, hipotecando para su pago el importe de la contribucion directa, y mandando que las cantidades procedentes de préstamo se destinasen solo á las obligaciones que fuesen venciendo, y no á las ya vencidas (5), predominó sin embargo en el período de esta primera legislatura el espíritu y el afan de las reformas políticas.

Dada ya satisfaccion por el gobierno y los moderados á la fraccion exaltada con hechos y doctrinas de un avanzado liberalismo, y calculando ser ya tiempo de retroceder, como quienes se proponian guardar un equilibrio, mas laudable que posible, volvieron á ciertas medidas restrictivas del exceso de libertad. Desbocada y provocativa andaba la de la imprenta; alarmados traian, no solo á los moderados, sino tambien á los liberales muy ardientes, pero amantes del sosiego público y de la decencia social, las doctrinas disolventes y los insultos groseros que en periódicos y en folletos se prodigaban á clases, objetos é instituciones las mas respetables y sagradas, sin perdonar ni á las personas de los diputados, ni á las córtes mismas. A contener y reprimir tales demasías se encaminaba el decreto y reglamento que se formó para regularizar el ejercicio de la libertad de imprenta (6). Documento en que se desenvolvia todo un sistema, determinándose la extension de la libertad de escribir, cuándo y de cuántas maneras se abusaba de ella, la calificacion de los delitos, la penalidad que les correspondia, quiénes habian de ser los responsables, cuál habia de ser el procedimiento, y en el cual se establecia ya un jurado ó tribunal de jueces de hecho. Algo remedió la ley de imprenta, mas no bastó á servir de dique al desbordamiento.

Pero el mayor motivo de inquietud y de alarma para los hombres sensatos, y la mayor y mas temible oposicion para el gobierno, estaban en las sociedades secretas, convertidas en verdaderos clubs revolucionarios, en focos organizados y perennes de conspiracion, que, constituidas y reglamentadas á manera de congresos, y correspondiéndose pública y secretamente unas con otras, discutiéndolo y censurándolo todo, atreviéndose á enviar comisiones al gobierno y á la asamblea

(1) Decretos de 25 de noviembre, 1820.

(2) Comprendia este decreto varias otras disposiciones.—Los regulares que quedaban habian de estar sujetos á los ordinarios, no reconociéndose mas prelados regulares que los locales de cada convento.—No se permitia fundar casas religiosas, ni dar hábitos, ni profesar novicios. —El gobierno protegia la secularizacion, y daba cien ducados de cóngrua á todo religioso que se secularizase hasta que tuviese otro beneficio ó renta eclesiástica.—La comunidad que no contase veinticuatro individuos ordenados *in sacris* se reuniria con la del convento mas inmediato de la misma órden.—Se extendian estas disposiciones á los conventos y comunidades de religiosas. Los bienes muebles é inmuebles de los monasterios que se suprimian quedaban aplicados al crédito público.

(3) Decretos de 11 de setiembre.

(4) Idem de 5 de octubre.

(5) Decreto de 13 de octubre.

(6) Decreto de 22 de octubre

Biblioteca Nacional de España

como si fuesen cuerpos legales, aspirando á rivalizar y aun á sobreponerse á los poderes legítimos, acalorando y extraviando con sus declamaciones tribunicias á la multitud irreflexiva, é imbuyéndole ideas antisociales, eran un peligro continuo para el órden público, y hacian imposible la marcha de un gobierno regular y templado. El gobierno y la mayoría de las córtes convinieron en la necesidad de apagar aquellos hornos revolucionarios.

Una proposicion del señor Alvarez Guerra para que se nombrase una comision que redactara un proyecto de ley asegurando á los ciudadanos la libertad de ilustrarse con discusiones políticas, evitando los abusos, fué la que abrió el campo á los famosos y solemnes debates que despues vinieron sobre el asunto de las sociedades secretas (1). Esfuerzos extraordinarios hicieron en defensa y sostenimiento de estas asociaciones los diputados de la fraccion exaltada; distinguiéndose entre ellos Moreno Guerra, Solanot, Florez Estrada y Romero Alpuente. Discursos elocuentes y brillantes pronunciaron los enemigos de aquellas reuniones, presentándolas como contrarias al órden, derogatorias de la dignidad de las autoridades, y manantiales de perturbaciones y de escándalos, señalándose entre ellos, Garelly, presidente de la comision, el conde de Toreno, y el ministro de la Gobernacion Argüelles, cuyas peroraciones pueden presentarse como modelos de nerviosa elocuencia y de buenas máximas de gobierno (2). El gobierno y la mayoría lograron un gran triunfo en estos importantísimos debates, aprobándose el dictámen en votacion nominal por 100 votos contra 43 (3), y dando por resultado el siguiente decreto:

«Las córtes, despues de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitucion, han decretado lo siguiente:

»1.° No siendo necesarias para el ejercicio de la libertad de hablar de los asuntos políticos las reuniones de individuos constituidas y reglamentadas por ellos mismos, bajo los nombres de sociedades patrióticas, confederaciones, juntas patrióticas, ó cualquier otro, sin autoridad pública, cesarán desde luego con arreglo á las leyes que prohiben estas corporaciones.

»2.° Los individuos que en adelante quieran reunirse periódicamente en algun sitio público para discutir asuntos políticos y cooperar á su recíproca ilustracion, podrán hacerlo con prévio conocimiento de la autoridad superior local, la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que juzgue oportunas, sin excluir la suspension de las reuniones.

»3.° Los individuos así reunidos no podrán jamás considerarse corporacion, ni representar como tal; ni tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase. —Lo cual presentan las córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion.—Madrid 21 de octubre de 1820. —José María Calatrava, Presidente.—Marcial Antonio Lopez, Diputado Secretario.—Miguel Cortés, Diputado Secretario.»

Faltó, sin embargo, resolucion á los mismos que la habian tenido para dar este golpe, pues consintieron ó toleraron que siguiese abierto el café de la Cruz de Malta, donde se reunia la sociedad de este nombre, una de las mas demagógicas y revolucionarias que se conocian.

Tras estas medidas políticas, ocupáronse las córtes en otras de órden administrativo y económico. A pesar del estado deplorable de la hacienda, se adoptaron disposiciones que exigian fuertes dispendios y sacrificios, tales como la construccion de veinte buques de guerra, á lo cual se destinaban quince millones de reales (4); la designacion de la fuerza del ejército permanente, que consistia en 66,828 hombres, y se habia de aumentar para el caso de guerra hasta 124,879 (5), y esto al tiempo que se mandaba cesar los apremios á los pueblos por contribuciones.

Mas luego se presentó el presupuesto, ó como entonces se decia, plan de gastos y contribuciones para el año corriente, que se contaba de julio á julio, y se vió que resultaba un déficit de 172 millones de reales. En el mismo dia que este presupuesto se aprobaba (6 de noviembre), se acordaba un descuento gradual á los sueldos de los empleados activos para parte de pago de los cesantes (6); se impuso un reparto de 125 millones de contribucion entre las provincias, y otro de 27 millones á las capitales y puertos habilitados, y en los siguientes se dictaron otras medidas sobre contribucion del clero, sobre establecimiento de aduanas y contraregistros, inclusas las Provincias Vascongadas, y se acordó el desestanco del tabaco y de la sal.

Exhibióse luego el cuadro de la deuda pública, que ciertamente no era risueño. Ascendia á un total de 14,219 millones; de ella 7,405 millones sin interés; con interés los restantes 6,814, montando sus réditos 235 millones. Destinábanse al pago de los intereses los maestrazgos de las órdenes militares, y todas las rentas, derechos y acciones de las encomiendas vacantes y que vacaren; los productos de las fincas, derechos y rentas de la Inquisicion; el sobrante de las rentas de los conventos y monasterios; las vacantes de los beneficios y prebendas eclesiásticas en toda la monarquía; los beneficios simples, y el producto de las fincas de obras pías y bienes secularizados; las minas de Almaden y de Rio-Tinto; el patrimonio real de Valencia, y varios otros arbitrios. A la amortizacion de la deuda se aplicaban, las temporalidades de los jesuitas; las alhajas y fincas llamadas de la corona; los predios rústicos y urbanos de las encomiendas y de los maestrazgos de las órdenes militares; la mitad de los baldíos y realengos; los estados de la última duquesa de Alba, y demás que se incorporaran á la nacion; el valle de la Alcudia; los bienes estables pertenecientes á la Inquisicion; los de los monacales suprimidos; el valor de las fábricas nacionales de Gualajara, Brihuega, Talavera y San Ildefonso, y los edificios nacionales no necesarios en Madrid.

Importantes y vitales como eran estos asuntos, perdian su interés y se miraban con cierta indiferencia, al lado de los peligros que en aquellos momentos se veian ya venir, de la tempestad que se sentia ya cernerse y rugir sobre el edificio constitucional. Aquella aparente y fingida armonía entre el rey y las córtes habia ido desapareciendo; los ministros y el monarca se mostraban recíprocamente cada vez mas recelosos y mas abiertamente desconfiados; aquellos sabian que los planes de la reaccion se desarrollaban rápidamente, y que el palacio no era extraño á las conspiraciones absolutistas que en varios puntos asomaban. Y mientras por un lado trabajaba la revolucion en las sociedades secretas, en la prensa y en la

(1) La proposicion habia sido ya presentada el 4 de setiembre: la comision dió su dictámen el 16 del mismo, y la discusion comenzó el 8 de octubre.

(2) El marqués de Miraflores los copió y publicó entre los documentos para sus Apuntes históricos sobre la revolucion de España.

(3) Hé aquí los diputados de mas nombre que votaron por la supresion de las sociedades patrióticas: Señores Couto, Traver, Ramonet, Muñoz Torrero, Vargas Ponce, Sierra Pambley, Crespo, Bernabeu, Garelly, Alvarez Guerra, Huerta, Giraldo, Toreno, Salvador, García Page, Clemencin, Tapia, Azaola, Martel, Espiga, Martinez de la Rosa, Alvarez Sotomayor, Fraile (obispo de Sigüenza), Vallejo (idem de Mallorca), Victorica, Rodriguez Ledesma, Govantes, Quiroga, Golfin, Moscoso, Oliver, Senellach, Calatrava (presidente).

Votaron en contra: Señores Diaz del Moral, Sancho, Vadillo, Lastarria, Solanot, Cepero, Navas, Pandiola, Florez Estrada, Romero Alpuente, Rivera, Villanueva, Puigblanch, O'Daly, Palarea, Navarro, Isturiz, Lasanta, Diaz Morales, Gutierrez Acuña, Ciscar, Ramos Arispe, Gasco, Desprats, Solana, Moreno Guerra y Solano.

(4) Decreto de 27 de octubre.

(5) Decreto de 1.° de noviembre.—Por este decreto se extinguian los tres regimientos de suizos que habia al servicio de España; se licenciaba á todos los cumplidos hasta 1.° de enero último, y se organizaba bajo otro pié la guardia real de caballería.

(6) La escala era la siguiente:

Por sueldo de 6 á 8,000 reales. . . .	1 por 100
De 8 á 12,000 inclusive..	2
De 12 á 20,000.	4
De 20 á 30,000.	6
De 30 á 40,000.	8
De 40 á 60,000.	10
De 60 á 80,000.	14
De 80 á 100,000	20
De 100,000 arriba.	30

Biblioteca Nacional de España

milicia, por otro la aristocracia, ofendida por la ley sobre vinculaciones, y el clero, tomando pié de la supresion de monacales, se concertaban con el rey para ver de destruir el sistema vigente. Este último decreto de las córtes fué el terreno que escogió el nuncio de Su Santidad para aconsejar al rey que le negase su sancion, usando del veto suspensivo que por la Constitucion le correspondia. Negó en efecto el rey su sancion al decreto sobre monacales, fundándose en motivos de conciencia.

Por mas que para los ministros fuese evidente que lo que en realidad se buscaba era un pretexto para chocar con el partido reformador, al fin el monarca usaba de un derecho consignado en el código fundamental. En este desacuerdo, en vez de respetar el escrúpulo del rey, si escrúpulo era, ó de retirarse si no podian vencerle, ni hicieron lo primero, por suponer en Fernando otros móviles y fines, ni lo segundo, por lo peligroso que podia ser un cambio en tales circunstancias, y optaron por insistir, buscando todos los medios de vencer, si no la conciencia, por lo menos la voluntad del monarca. Como ellos no se mostraban muy respetuosos á la prerogativa constitucional de la corona, se les atribuyó por muchos, entonces y despues, lo que acaso fué pensamiento de amigos imprudentes, á saber, el amedrentar al rey con la idea y el amago de un tumulto. No hay duda que se intentó este medio, y que se acudió á la sociedad de la Fontana, cerrada entonces, para que de allí saliese la manifestacion, mas no se prestaron los miembros mas influyentes de ella. Hízose no obstante creer al rey que el alboroto habia empezado, cuando no pasaba de un intento y de una ficcion. Por lo mismo fué mayor el enojo del rey cuando supo el engaño, y como no faltó quien atribuyera toda la trama á los ministros, creció el odio de Fernando á sus consejeros y juróles venganza.

Para ello le pareció poder contar con los hombres de la oposicion, resentidos de los ministros, que era la parcialidad exaltada, y quiso que se entendiese con ellos la gente palaciega. Al efecto entabló tratos con los de aquella bandería el padre Fr. Cirilo Alameda, general ya de la órden de San Francisco; que tenia privanza en la corte, diestro para el caso, y que no tuvo reparo en entrar en una de las sociedades secretas para espiarla y sacar mejor partido. El cuerpo supremo de la sociedad masónica comisionó á Galiano, el mas enconado contra el ministerio, para que se entendiera con el padre Cirilo. Estos dos personajes de tan distinta procedencia, profesion é historia, llegaron ya á convenir en la formacion de un ministerio, que uno de los mismos negociadores ha calificado de monstruoso. Pero sobre no agradarle á la sociedad, ellos mismos no estaban satisfechos de su obra, y como la avenencia sincera era difícil, si no imposible, las relaciones se entibiaron, y la negociacion no se llevó á término, mostrando de ello desabrimiento el padre Cirilo (1).

En tal estado y hallándose próxima á concluir la legislatura, mal humorado el rey, partió con la reina y los infantes para el Escorial, monasterio que á peticion suya habia sido exceptuado de la supresion. Fué, por lo tanto, recibido por los monjes y por el pueblo con demostraciones del mas vivo regocijo, y festejado en los dias siguientes con luminarias y con cuantos obsequios era posible allí hacer, y que tanto contrastaban con el receloso desvío que habia experimentado en la corte. Hallábase, pues, muy contenta en aquel real sitio toda la real familia; pero al mismo tiempo nadie dudaba, ó era por lo menos general creencia (que despues los hechos confirmaron), que en aquella mansion se fraguaban planes muy serios y formales para acabar con las instituciones. Tomó cuerpo esta idea al ver que el dia designado para cerrarse la primera legislatura con arreglo á la Constitucion (9 de noviembre), el rey, alegando hallarse indispuesto, no asistió en persona á tan solemne acto, encargando á los ministros la lectura del discurso que habria de pronunciar. Nadie creyó en la indisposicion del monarca, y de no creerla no se hacia misterio: lo que hizo fué producir una grande exaltacion en los ánimos, recordándose con tal motivo todos los antecedentes que habian mediado.

Leyóse, pues, el discurso, en que se vertian las ideas mas constitucionales, y en que el rey mostraba la mayor adhesion al sistema representativo. Y concluida su lectura, el presidente (señor Calatrava), pronunció estas palabras: «En cumplimiento de lo que manda la Constitucion, las córtes cierran sus sesiones hoy 9 de noviembre de 1820.»

(1) Se dijo, y se ha repetido despues, que entre los medios de coaccion empleados por los ministros para intimidar y obligar al monarca, fué uno el de promover manifestaciones violentas y amenazadoras en la imprenta, representaciones subversivas por parte de la milicia voluntaria, discursos provocativos y sediciosos en las sociedades, y hasta fingir y hacer creer que habia estallado ya el tumulto. No diremos que los ministros fueran tan respetuosos como debieran á la prerogativa constitucional de la corona, ni que acaso no llevaran su insistencia hasta la terquedad; pero en cuanto á acalorar ellos los ánimos para promover agitaciones y disturbios que les dieran pretexto para acobardar y forzar al rey, en verdad, era intento, sobre impropio de su carácter, excusado y supérfluo, porque la opinion entonces en las sociedades, en la imprenta y en la milicia mas necesitaba de freno que de espuela, y no habia para qué concitarla; el trabajo estaba en reprimirla.

CAPITULO VI

El rey y los partidos

DE 1820 Á 1821

Intenta el rey un golpe de Estado.—Frústrase el proyecto.—Divúlgase por Madrid.—Agitacion: tumulto.—Mensaje de la Diputacion permanente al rey.—Respuesta de Fernando.—Viene á la corte.—Demostraciones insultantes de la plebe.—Enojo y despecho del monarca.—Tregua entre el gobierno y los exaltados.—Formacion de la Sociedad de los Comuneros.—Su carácter y organizacion.—Movimiento y trabajos de otras sociedades.—El Grande Oriente.—La Cruz de Malta.—Grave compromiso en que pone al gobierno.—Conspiraciones absolutistas.—El clero.—Partidas realistas.—Exaltacion y conspiraciones del partido liberal.—Conjuracion de Vinuesa, el cura de Tamajon.—Irritacion y desórdenes de la plebe.—Desacatos al rey.—Quéjase al ayuntamiento.—Suceso de los guardias de Corps.—Desarme y disolucion del cuerpo.—Antipatía entre el rey y sus ministros.—Quéjase de ellos ante el Consejo de Estado.—Respuesta que recibe.—Sesiones preparatorias de las córtes.—Síntomas y anuncios de rompimiento entre el monarca y el gobierno.

Parecióles á los consejeros de Fernando que era buena ocasion la de haberse cerrado las córtes para intentar un golpe de Estado contra unas instituciones que siempre habian repugnado y que ahora aborrecian. Mas no debieron hacerlo con demasiada precaucion ni disimulo, puesto que no era un secreto ni un misterio para nadie que en el real sitio de San Lorenzo se formaba la nube que brevemente habia de lanzar sus rayos sobre el edificio constitucional, y lo que antes era solo recelo ó presentimiento se convirtió en conviccion, y casi en evidencia de la conspiracion que existia. Con este motivo habia exaltacion en el partido liberal, prevencion en los ministros contra el rey y la corte, irritacion y odio en el monarca y sus consejeros secretos contra el gobierno y los constitucionales; y como la irritacion es siempre mala consejera, la precipitacion y la imprudencia estuvieron esta vez de parte del rey y de los cortesanos.

Una semana hacia solamente que se habian cerrado las córtes, cuando se presentó al capitan general de Castilla la Nueva don Gaspar Vigodet el general don José Carvajal (16 de noviembre, 1820) con una carta autógrafa del rey, en que S. M. ordenaba al primero entregase á Carvajal el mando de Castilla la Nueva, pare el que habia sido nombrado. Como la órden no iba refrendada por ningun ministro, circunstancia indispensable para ser obedecido segun el artículo 225 de la Constitucion, rehusó Vigodet cumplimentarla; porfiaba Carvajal por que lo fuese, y despues de una viva polémica resolvieron pasar los dos al ministerio de la Guerra. Era entonces ministro de este ramo el célebre marino don Cayetano Valdés, muy reputado por su probidad y por su sincera adhesion á los principios constitucionales. Sorprendió al ministro el nombramiento, y sobre todo la forma; convencióse de su ilegalidad, y puesto en conocimiento de los demás secretarios del Despacho un suceso que descorria ya el velo á anteriores sospechas, acordaron no dar cumplimiento al mandato inconstitucional.

Biblioteca Nacional de España

Pudo el gobierno haber procurado ocultar el hecho, y aun pasar al Escorial á fin de obtener la revocacion de aquella órden funesta, y de no haberlo ejecutado así le hicieron algunos, entonces y despues, un cargo grave: movieron al gobierno á obrar de otro modo consideraciones de gran peso. En primer lugar lo miró como un acto premeditado de parte del rey, como una provocacion, resultado de un plan preconcebido, como un guante que se le arrojaba, y que no podia excusarse de recoger. Temia en segundo lugar que, traspirando el suceso en el público, sin poderlo evitar, pudiese él mismo pasar por cómplice de planes reaccionarios á los ojos del partido exaltado, que ya censuraba su moderacion y su templanza, y del cual habia de tener que valerse para resistir la conjuracion absolutista que asomaba ya por todas partes, y de que él mismo habia de ser la primera víctima. Ello es que se divulgó el suceso por la poblacion de Madrid, y con él se difundió la agitacion, y cundió instantáneamente la alarma, y se llenaron de gente acalorada las sociedades patrióticas á pesar de su supresion oficial: la Fontana volvió á abrir sus sesiones y á levantar su tribuna, y el pueblo envió diferentes mensajes á la diputacion permanente de córtes, que presidia el señor Muñoz Torrero, excitando su patriotismo, como encargada por la Constitucion de velar por las leyes fundamentales del Estado.

Entre tanto los hombres mas ardientes y de opiniones extremas lanzábanse á las calles, concitaban los ánimos con discursos incendiarios y pedian la cabeza de Carvajal. La milicia y la guarnicion se pusieron sobre las armas, pero ni impedian el motin, ni parecian mostrarse inquietas por el desórden; los ministros dejaban obrar, y sus amigos mas promovian que contrariaban el bullicio. Los papeles habian cambiado en muy pocos dias; recientemente los patriotas fogosos y los cortesanos se habian entendido para trabajar contra los ministros de la corona; ahora los ministros de la corona y los revolucionarios ardientes se armaban en contra de la corte y de los consejeros privados del rey. El ayuntamiento, influido por aquella calurosa atmósfera, elevaba al rey sus quejas en términos poco mesurados. La diputacion permanente se decidió á escribir al rey manifestándole lealmente el verdadero estado de la capital, y pidiéndole apartase de su lado á los consejeros que le extraviaban y comprometian, que volviese cuanto antes á la corte á fin de calmar la efervescencia de los ánimos, y que convocara cuanto antes córtes extraordinarias. Aterrado el rey con la tempestad que veia haberse levantado, y sin valor sus cortesanos para arrostrar las consecuencias del mal paso en que le habian metido, retrocedieron todos, y el rey contestó á la diputacion, que daria gusto á la heróica villa y un nuevo testimonio de su ilimitada gratitud á la nacion entera, regresando á la capital, pero que la dignidad y el decoro de la corona no consentian que un rey se presentase en medio de un pueblo alborotado, y así solo esperaba á que se restableciera la tranquilidad; que mas doloroso le era el sacrificio que habia hecho de separar á su mayordomo mayor y á su confesor (1), que era una de las peticiones de aquel, aunque protestaba no haberse mezclado nunca en negocios ajenos á sus atribuciones; y que respecto á convocar córtes extraordinarias, estaba pronto á ello siempre que se dijera cuál era el objeto único para que debian congregarse.

Trasmitió el secretario de la diputacion (2) el contenido de esta respuesta al ministro de la Gobernacion, y púsose luego en conocimiento del pueblo, exhortándole al restablecimiento del órden, y esperándolo así de su cordura. En efecto, en la tarde del 21 (noviembre, 1820) se resolvió el rey á hacer su entrada pública en Madrid. Numerosos grupos habian salido á esperarle á media legua de distancia, pero este acompañamiento, que le siguió hasta la entrada en palacio, no debió serle muy agradable por el género de vivas con que atronaban sus oidos, y la clase de canciones que le entonaban. Asomóse, no obstante, el rey al balcon á presenciar el desfile de las tropas, y entonces la apiñada multitud prorumpió en la mas frenética gritería, y en las mas descompuestas é irreverentes demostraciones, no habiendo linaje de insultos que no le prodigara. Mientras unos con sus roncas voces atronaban el espacio, otros subiéndose en hombros de la plebe levantaban el brazo y agitaban el libro de la Constitucion, y le enseñaban al rey en ademan de amenaza, y luego le apretaban al corazon ó le aplicaban los labios. Sobre los hombros de otros se vió elevado un niño de corta edad: «¡Viva el hijo de Lacy! ¡viva el vengador de su padre!» gritaban las desaforadas turbas.

Retiróse el rey del balcon, lacerado con tales escenas su corazon, encendido su rostro y brotando de sus ojos el despecho y la ira. De los de la reina corrian las lágrimas en abundancia; consternados estaban los infantes sus hermanos; y fuera del palacio fué fácil pronosticar, sin necesidad de discurrir mucho, que, fuese la culpa de unos ó de otros ó de todos, no habia que esperar ya sino funestos resultados, violentos choques, y una pugna abierta y lamentable entre el trono y los constitucionales. Cada dia era mas manifiesta la antipatía con que se miraban el rey y los ministros. Los partidos liberales depusieron al pronto algunas de sus disidencias, no obstante la violencia que á Argüelles y á algunos de sus amigos los costaba el avenirse con los que acababan de ser sus adversarios. Pero la necesidad apretaba, y las circunstancias favorecian, puesto que el ministerio se habia reforzado con dos personas á propósito para ello, á saber, don Cayetano Valdés, que habia reemplazado en la secretaría de la Guerra al marqués de las Amarillas, amigo aquel al mismo tiempo de Riego y de Argüelles, hombre honrado y pundonoroso, y uno de los que habian firmado en Cádiz, siendo gobernador, la representacion contra la disolucion del ejército de la Isla; y don Ramon Gil de la Cuadra, que habia sustituido á don Antonio Porcel en el ministerio de Ultramar, tambien de los constitucionales del año 12, amigo de Argüelles, y en relaciones con los de la sociedad masónica en que estaba afiliado.

Estos elementos facilitaban la transaccion entre el gobierno y los autores de la última revolucion, á quienes aquel antes habia vencido, teniendo postergados varios de sus hombres importantes.

La reconciliacion que como resultado de la necesidad y de la concurrencia de estos elementos se pronosticaba, comenzó á realizarse con sacar á Riego de su confinamiento en Asturias para confiarle la capitanía general de Aragon, volver á Velasco á Madrid para conferirle la capitanía general de Andalucía, nombrar á San Miguel y á Manzanares para cargos análogos á los que habian tenido, dar á Lopez Baños el mando de Navarra, el gobierno de Málaga á Arco-Agüero, la jefatura política de Madrid al marqués de Cerralbo, á Alcalá Galiano la intendencia de Córdoba, y con colocar en otros puntos á otros de los mas pronunciados liberales. Al propio tiempo el rey se prestó á firmar el destierro del duque del Infantado y de otras personas influyentes que eran tenidas por enemigas de la libertad; si bien esto mismo hacia que Fernando mirase á sus ministros, no ya solo como contrarios á su política, sino como los opresores y tiranos de su persona, considerándose como encarcelado en palacio, y meditando los medios de conspirar en el secreto de su alcázar.

Sin embargo, si con el regreso del monarca á la corte y con medidas de esta índole no se restableció, ni era posible, la confianza del pueblo, y si Fernando no era ya objeto de obsequios públicos como antes, tampoco lo fué por entonces y en el resto de aquel año de insultos y dicterios, y al menos pareció haberse hecho cierta tregua, que en verdad no habia de durar mucho, en lo de aplicarle aquellos apodos de baldon con que solian saludarle y mortificarle. Pero en cambio una gran parte del partido exaltado, la gente mas jóven, mas fogosa y mas irreflexiva, tomó una actitud alarmante y terrorista que hasta entonces no se habia conocido. Porque afortunadamente el carácter de la revolucion española, en medio del acaloramiento que ya en el pueblo, ya en los centros de asociacion se manifestaba, en medio de los alborotos, de la

(1) El mayordomo mayor era el conde de Miranda; el confesor don Víctor Saez.

(2) Lo era don Vicente Sancho, hombre de muy claro talento y uno de nuestros mas ilustres políticos, á quien el autor de esta historia tuvo por compañero en la comision de Constitucion en las Córtes Constituyentes de 1854 á 1856.

Biblioteca Nacional de España

gritería, de las declamaciones, de las fiestas y de los cantos populares, habíase realizado sin las sangrientas escenas y los repugnantes espectáculos que mancillaron y ennegrecieron la revolucion francesa, sin los patíbulos y las ordenadas matanzas y los actos de salvaje ferocidad que cubrieron de luto aquella nacion. Antes bien era sentimiento y voz general en la mayoría de los hombres liberales: «Todo primero que correr el peligro de imitar á los franceses.»

Pero creóse, como si hiciera falta, otra sociedad secreta de nueva índole, destinada á hacer ruido, y á producir nuevas escisiones entre los liberales: compuesta en un principio de descontentos de la sociedad masónica, que era al fin la mas numerosa y la mas influyente, la que contaba en su seno hombres de mas valer, y en la que se habian iniciado los mismos ministros Argüelles y Valdés, aunque con poco beneplácito y mas disgusto que los socios antiguos mas exaltados. En esta sociedad, rama de la masonería, aprovechando una idea que parece fué debida al célebre don Bartolomé Gallardo, se alistó una porcion de jóvenes aturdidos, sin conocimiento del mundo, aficionados á los golpes de terror de los Danton y los Marat, como acalorada su imaginacion con la lectura de la revolucion francesa. Llamóse la nueva asociacion *de los Comuneros*, ó *hijos de Padilla*, por alusion á las comunidades de Castilla del tiempo de Cárlos V, pero con poco conocimiento de la índole y espíritu de aquellas corporaciones, antes bien adulterándola con toda la exageracion demagógica de la época. Dividíanse sus misteriosos círculos en *torres* y *castillos*, y entrábase en la sociedad prestando el terrorífico juramento, acompañado de imponentes ceremonias, de dar la muerte á cualquiera que la secta declarase traidor, y caso de no hacerlo, «entregar su cuello al verdugo, sus restos al fuego, y al viento sus cenizas.» Supónese haberse afiliado en la nueva sociedad hasta cuarenta mil personas, pero muchas de ellas jovenzuelos inexpertos, menestrales ignorantes, algunos oficiales, muchos sargentos, y hasta mujeres, que adornaban sus pechos con la banda morada, distintivo de la secta, y que en vez de dedicarse á las faenas domésticas propias de su sexo, concurrian á las sociedades patrióticas y á las torres, y declamaban en ellas, y entusiasmaban mas y mas á los que eran á un tiempo ardientes amadores de la libertad y de la belleza.

Con estos elementos fácil es discurrir que no habian de ser muy impenetrables los misterios de esta nueva Eleusis, y que tampoco habia de costar trabajo á los que tal se propusieran afiliarse en la sociedad con el torcido fin de concitar las pasiones de los iniciados y precipitarlos en los despeñaderos de la anarquía, para desacreditar y hundir la libertad de que se proclamaban ardorosos apóstoles. Tal fué el propósito que llevó á ella el célebre don José Manuel Regato, oculto agente de la corte, hábil agitador y diestro organizador de asonadas y motines, que fingiéndose implacable enemigo del absolutismo, y liberal exagerado é intransigente, arrastraba con facilidad á extravíos y desórdenes revolucionarios á los que, menos maliciosos que ciegos, no veian que aquello era dar armas y preparar el triunfo á los interesados en destruir el régimen constitucional.

Otras sociedades, aunque legalmente suprimidas, vista la reciente y diversa actitud del gobierno, abrieron de nuevo sus puertas, y volvieron á oirse los mismos discursos sediciosos que habian provocado la anterior medida. Reproducíanse las representaciones amenazadoras al rey y á la diputacion permanente; combatíase á las autoridades, injuriábase y se desacreditaba á los funcionarios que habia interés en derribar, ó cuyo puesto codiciara algun fogoso patriota, declamábase con ruda vehemencia contra clases enteras, se adulaba al pueblo, y temíase mas incurrir en el desagrado de algunas de estas sociedades, como *el Grande Oriente*, que del gobierno mismo. La de la Cruz de Malta, no obstante haber sido respetada, ó por lo menos no haber sido cerrada por el gobierno; la de la Cruz de Malta, en cuyo recinto resonaban todas las noches las mas fuertes diatribas contra el rey Fernando, no hallando en el ministerio un instrumento bastante dócil para sus designios, intentó derribarle, desacreditándole al propio tiempo con el monarca y con el pueblo, y valiéndose para ello de un medio ciertamente bien poco noble y harto extraño.

Sin reparar en las consecuencias, denunció al rey y al país los manejos que se atribuian á los ministros para haber obligado al monarca á sancionar la ley sobre monacales, suponiendo al pueblo dispuesto y pronto á sublevarse si se negaba la sancion, representando al rey á los ojos del pueblo como enemigo declarado de las instituciones, revelando las condiciones con que los secretarios del Despacho habian transigido con los revoltosos, y añadiendo que los mismos individuos de la sociedad, sorprendidos y engañados, habian contribuido inocentemente á aquella farsa (1). Atacado de esta manera el ministerio, recurrió á la ley de las córtes que suprimia las sociedades patrióticas; con arreglo á ella el jefe político marqués de Cerralbo publicó un bando mandando se cerrasen las de la Fontana de Oro y del café de Malta, que eran las dos que existian, y como no fuese obedecido ocupó ambos locales la fuerza armada (30 de diciembre, 1820), y solo así se consiguió cerrar aquellos dos volcanes revolucionarios.

Al propio tiempo que de esta manera y con su imprudente conducta los mas apasionados y fogosos amantes de la libertad trabajaban sin conocerlo en descrédito y en daño y destruccion de la libertad misma, los partidarios del absolutismo cooperaban al mismo fin por dos diferentes caminos y sistemas. Los unos, vistiendo el disfraz de un ardiente liberalismo para concitar á excesos que afearan y desnaturalizaran el espíritu del nuevo sistema, introduciéndose en las sociedades para ser agentes secretos de su bando; los otros conspirando mas al descubierto y conduciéndose con no menos imprudencia en contrario sentido que los miembros de los clubs. El alto clero, no con la mesura y la templanza propias de su alta y sagrada dignidad, sino ruda y desconsideradamente, hacia una tenaz oposicion al sistema constitucional, valiéndose para ello de todo género de armas, inclusas las de la fe y la conciencia. El nuncio pasaba notas contra las reformas eclesiásticas; los prelados, como los de Valencia, Barcelona, Pamplona y Orihuela, excitaban con sus furibundas pastorales á la desobediencia del gobierno, si bien á algunos les costaba sufrir la pena de extrañamiento del reino: el clero inferior abusaba del confesionario para imponer á las conciencias. En Galicia fué aprehendida la famosa Junta Apostólica (enero de 1821), á cuya cabeza estaba un aventurero que se denominaba el baron de San Joanni. Otras clases de la sociedad tomaban las armas, y formaban partidas de rebeldes, como aconteció en varios puntos de las provincias de Toledo, Asturias, Alava y Burgos, sin que les sirviera de escarmiento el que en esta última comarca hubiera habido ya algunas víctimas de la conspiracion absolutista.

Observa á este propósito con razon un escritor juicioso, que cuando mas imprudentes y agresivos se muestran los partidos extremos, mas avanzan tambien sus contrarios en el mismo camino de la imprudencia y la agresion. Por una natural consecuencia, cuanto menos cuerdamente se conducia el bando absolutista, mas se exaltaba el partido liberal. A las conjuraciones de los unos respondian las asonadas de los otros: á folletos subversivos de aquellos contestaban escritos ó discursos incendiarios de estos: si los unos en las sombras de la noche manchaban inmundamente la lápida de la Constitucion, los otros á la luz del dia ostentaban en sus pechos ó en sus sombreros la cinta verde con el lema: *Constitucion ó muerte:* si los unos repartian furtivamente hojas y proclamas absolutistas, los otros en público entonaban el terrible *Trá-*

(1) «Hemos contribuido inocentemente, decia la representacion, á la última farsa del mes de noviembre, en la que se ha comprometido el crédito de la nacion, como lo prueban las circunstancias del empréstito y otras muchas; farsa en la que el gran número de resortes extraordinarios nos hizo creer en V. M. un cambio importante capaz de destruir el sistema constitucional.

»Hemos visto á V. M. forzado á volver á la capital por la influencia de los ministros, y á despedir á su confesor, porque le creian poco favorable á la conservacion de sus empleos. Todo se ha hecho de suerte que nadie lo ignora en la Península, enviando el ministro de la Gobernacion contínuos correos á las provincias. ¡Acontecimiento memorable, en que se ha abusado con tanta audacia del grito sagrado de: *La patria está en peligro!* y en el que se sorprendió nuestra credulidad y nuestro patriotismo, con grave riesgo de la tranquilidad pública.»

Biblioteca Nacional de España

gala. En las plazas como en los salones, en las aldeas como en el régio alcázar, las clases humildes y los hombres políticos mas elevados, se hacian una guerra de pasion, precursora de lamentables conflictos y colisiones. En Murcia los llamados tragalistas produjeron el 13 de enero (1821) un lance que pudo ser sério y sangriento. En Aragon, desde que Riego se encargó de la capitanía general, representábanse á cada paso aquellas escenas populares que hicieron célebre su estancia en Madrid, impropias de la gravedad y circunspeccion del pueblo aragonés. Y en Málaga se descubria una conspiracion (15 de enero), aunque en verdad mas ridícula que importante, dirigida por un aventurero llamado Lucas Francisco Mendialdua, que tenia por objeto convertir en republicano el gobierno constitucional, y por lo mismo no tuvo otro resultado que un alboroto parcial y el castigo de su autor.

En cambio acabó de irritar á los liberales la conspiracion absolutista que se descubrió pocos dias despues en Madrid, la cual produjo particular indignacion y tuvo desde el principio gravedad, por la circunstancia de ser el autor de ella un capellan de honor del rey, llamado don Matías Vinuesa, que habia sido cura de Tamajon, y con cuyo nombre era y siguió siendo conocido. La gravedad, pues, la tomaba, no de la combinacion ni del fondo del plan, sino de la sospecha á que se prestaba de que se hubiera fraguado dentro del real palacio, que muchos miraban desde los sucesos de noviembre como el centro de todas las maquinaciones. Por lo demás el plan se revelaba todo en los siguientes documentos encontrados al mismo Vinuesa, segun el informe que dió la comision especial de las córtes.

Plan para conseguir nuestra libertad.

Este plan (dice Vinuesa) solo deberán saberlo S. M., el Serenísimo señor infante don Cárlos, el Excmo. señor duque del Infantado y el marqués de Castelar. El secreto y el silencio son el alma de las grandes empresas. La noche que se ha de verificar este plan hará llamar S. M. á los ministros, al capitan general y al Consejo de Estado, y estando ya prevenida entrará una partida de Guardias de Corps, dirigida por el señor infante don Cárlos, haciendo que salga S. M. de la pieza en que estén todos reunidos, en la que quedarán custodiados. En seguida pasará al cuartel de Guardias el mismo señor infante, y mandará arrestar á los guardias poco afectos al rey. El duque del Infantado debe ir aquella misma noche á Leganés, á ponerse al frente del batallon de Guardias que hay allí, llevando en su compañía á uno de los jefes de dicho cuerpo. A la hora de las doce de la noche deberá salir de allí aquel batallon, y á las dos, poco mas, deberá entrar en esta corte. El regimiento del Príncipe, cuyo coronel debe estar en buen sentido, se pondrá de acuerdo con el duque del Infantado, y á las tres de la mañana saldrán tropas á ocupár las puertas principales de la corte.

A las cinco y media deberán empezar la tropa y el pueblo á gritar: *¡Viva la Religion! ¡Viva el Rey y la patria! ¡Muera la Constitucion!* Aquel dia deberá arrancarse la lápida, y se pondrá una gran guardia para defenderla, con el objeto de que no se mueva algun tumulto al arrastrarla. En seguida saldrá el mismo ayuntamiento constitucional y la diputacion provincial en procesion, y llevará la constitucion para que en este acto público sea quemada por mano del verdugo. Se cerrarán las puertas de Madrid, excepto las de Atocha y Fuencarral, para que no salga nadie, aunque se dejará entrar á los que vengan. Se deberá tener formada una lista de los sujetos que se haga ánimo de prender, y los dueños de las casas donde estén deberán salir responsables. Luego que esto se verifique, deberán salir las tropas á las provincias con un manifiesto para que obren de acuerdo con ellas. Se mandará que todas las armas de los cívicos las lleven á las casas de ayuntamiento, y se prohibirá la reunion de muchos hombres en un punto. Estarán nombradas las autoridades para que empiecen á obrar inmediatamente, y los presos de consideracion serán conducidos, por de pronto, al castillo de Villaviciosa con una escolta respetable.

Ventajas de este plan.

1.ª La sencillez y poca complicacion de él.—2.ª Que únicamente lo deberán saber cuatro ó cinco personas á lo mas.—3.ª Mayor proporcion para el secreto y el sigilo, que es lo que ha faltado hasta ahora, y por esto no han tenido efecto las tentativas hechas hasta aquí.—4.ª El que se puede nombrar para la ejecucion de este plan las personas mas adictas al rey y á la buena causa.—5.ª Que S. M. hará ver que tiene espíritu para arrostrar los peligros.—6.ª No quedará el rey obligado á muchas personas, estando en plena libertad para obrar como le parezca.—7.ª Dar un testimonio á la nacion y á la Europa entera, de que la dinastía de los Borbones es digna de empuñar el cetro.—8.ª Impedir que los enemigos traten tal vez de realizar el plan de acabar con la familia real, y con todos los demás que sostienen sus derechos.

NOTA. El plan referia algunas ventajas mas, y entre ellas citaba, como muy principal, la de que los extranjeros no viniesen á obrar en esta revolucion; pues además de los males que esto acarrearia á la nacion, los defensores de la Constitucion podrian hacer tales esfuerzos de desesperacion, que se frustrase el intento por medio de los extranjeros.

Inconvenientes de este plan.

1.º El temor que es consiguiente á una empresa como esta, de que peligre la vida de S. M. y demás personas que han de realizarlo.

2.º La poca gente con que se cuenta al efecto, y luego la desconfianza en algunos sujetos.

A lo primero digo, que en circunstancias extraordinarias deben tomarse medidas igualmente extraordinarias, como consta en las historias haberlas tomado varios emperadores y generales. Por otra parte el peligro de perder la vida tomando las medidas indicadas es muy remoto, y el perecer á manos de los constitucionales es casi cierto.

Además de que, ocupados los puestos principales por las tropas con que contamos para la empresa, las demás de la guarnicion se estarán en sus cuarteles y quedarán puramente pasivas, pues tambien temerán muchos de los oficiales el salir con ellas contra todo el pueblo.

El tercer inconveniente, que consiste en que este plan se descubra antes de tiempo, es el menor, porque contándose para él con pocas personas, no hay que recelar que los enemigos lo sepan y tomen precauciones para impedirlo: por fin, las preciosas vidas de SS. MM. y del infante don Cárlos peligran, como tambien la del Infantado: así pues no queda otro arbitrio que arrostrar los peligros y llevarlo á efecto, poniendo nuestra confianza en Dios, porque el remedio de estos males con el auxilio de tropas extranjeras es muy aventurado.

Medidas que deberian tomarse luego que se verifique.

1.ª Se volverán las cosas al ser y estado que tenian el 6 de marzo de este año.—2.ª Convendrá indicar en la proclama que se haga, que además de la celebracion de córtes por estamentos, debe tambien celebrarse un concilio nacional, para que así como en las primeras se han de arreglar los asuntos gubernativos económicos y políticos, se arreglarán los eclesiásticos por el segundo.—3.ª Todos los empleos deberán proveerse interinamente para dejar lugar á premiar con ellos á los que se averigüe despues que son adictos á la buena causa.—4.ª Convendrá dar la órden para que los cabildos corran con la administracion del noveno y escusado.—5.ª Se circulará una órden á todos los arzobispos y obispos para que en tres dias festivos se den gracias á Dios por el éxito dichoso de esta empresa.—6.ª Se harán rogativas públicas para desagraviar á Jesucristo por tantos sacrilegios como se han cometido en este tiempo.—7.ª Se encargará á los obispos y párrocos que velen sobre la sana moral, y que tomen las medidas convenientes para que no se propaguen los malos principios.—8.ª Se rebajará desde luego por punto general la tercera parte de la contribucion general por ahora.—9.ª Convendrá que las personas que están encargadas de cooperar á este

Biblioteca Nacional de España

plan estén alerta algunas noches.—10.ª Se nombrarán las personas convenientes que se encarguen de dirigir la opinion pública por medio de un periódico.—11.ª Se concederá un escudo de honor á todas las tropas que concurran para tan gloriosa empresa con el premio correspondiente, y se ofrecerá además licenciarlas para el tiempo que parezca conveniente.—12.ª Se mandará que los estudiantes gocen de los fueros que han gozado antes de ahora, y se les habian quitado por la faccion democrática.—13.ª Convendrá mandar que todos los que estén empleados en la corte salgan de ella, y se vele mucho su conducta donde quiera que fijen su residencia.—14.ª Siendo muy interesante que en Mallorca haya un obispo de toda confianza, será menester ver si convendrá que vuelva allí el actual.—15.ª Tambien se deberá disponer, por los medios que parezcan convenientes, que el señor arzobispo de Toledo nombre otro auxiliar en lugar del actual, y lo mismo deberá hacerse con el vicario eclesiástico y demás de su dependencia.—16.ª Los canónigos actuales de San Isidro deberán quedar despojados, como se supone.—17.ª Todos los que han dado pruebas de su exaltacion de ideas deberán quedar sin empleos.—18.ª Debe aconsejarse á S. M. que en órden á los criados de su servicio se renueve la mayor parte, y lo mismo puede aconsejarse á los señores infantes.—19.ª Todos los que se hayan alistado en concepto de cívicos continuarán sirviendo por ocho años en la milicia, y el que quiera libertarse de este servicio satisfará veinte mil reales.—20.ª Para evitar gastos se procurará que las fiestas é iluminaciones que se hagan por este suceso, tanto en las provincias como en la corte, sean muy moderadas, pues ni la nacion ni los particulares están para gastos.—21.ª Se tomarán todas las medidas convenientes para que no salgan de la nacion los liberales, de los cuales se harán tres clases: los de la primera deberán sufrir la pena capital como reos de lesa Majestad; los de la segunda serán desterrados ó condenados á castillos y conventos; y los de la tercera serán indultados, para mezclar la justicia con la indulgencia y clemencia.—22.ª Será muy conveniente que el obispo de Ceuta forme una memoria que sirva de apéndice á la Apología del Altar y del Trono; y es del todo necesario que se ponga en las universidades un estudio de derecho natural y político, para lo que podria bastar por ahora la obra intitulada: *Voz de la Naturaleza.* Con esto se podrian fijar las ideas equivocadas del dia en esta materia, y se evitaria que este estudio se hiciese por libros extranjeros que abundan de falsas máximas. Convendrá tambien que por cuenta de la nacion se impriman á la mayor brevedad las obras siguientes: *Voz de la Naturaleza, Apología del Altar y del Trono, las Cartas del P. Rancio y la Pastoral de Mallorca.* Que se nombre en esta corte una persona que tenga el cargo de reveer los informes que vengan de las respectivas provincias, y ninguna pretension podrá ser despachada sin que el memorial pase á esta persona, y ponga un signo que esté ya convenido para graduar el mérito de los pretendientes.

Son incalculables las ventajas de este plan: S. M. asegura por este medio su conciencia, y los nombramientos no pueden recaer sino en personas fieles. Los políticos atribuyen al acierto que tuvo Felipe II en escoger buenos ministros y empleados la prosperidad de su reinado.

Puesto que el ilustrísimo señor obispo auxiliar, acompañado del ayuntamiento de esta corte, condujo la Constitucion como en triunfo público, deberá él mismo, con los mismos que componian el ayuntamiento, sacar la Constitucion de la casa consistorial y conducirla á la plaza pública para que sea quemada por mano del verdugo, y la lápida será hecha pedazos por el mismo.

Puesto que los comerciantes han sido los principales en promover las ideas de la faccion democrática, se los podrá obligar á que entreguen algunos millones por vía de impuesto forzoso, para emplearlos en el socorro de los pobres y otros objetos de beneficencia. Lo mismo deberá hacerse con los impresores y libreros por las ganancias extraordinarias que han tenido en este tiempo.

Igual medida se tomará con los Grandes que han mostrado su adhesion al sistema constitucional.

Se mandará que los monjes vuelvan á sus monasterios, y las justicias les entregarán los efectos y bienes que les pertenecen.

Todos los oficiales del ejército, de quienes no se tenga confianza, se licenciarán y enviarán á pueblos pequeños, permitiendo á los que tengan familia y hacienda se vayan á sus casas, pero obligando á todos á que aprendan la religion.

Se continuarán las obras de la Plaza de Oriente, ya por ornato necesario á la inmediacion de Palacio, como para dar ocupacion á los jornaleros de esta corte, y en el sitio destinado para teatro se levantará una iglesia con la advocacion de la Concepcion, y se construirán casas á su alrededor para habitacion del señor patriarca y de los capellanes de honor.

Seria muy conveniente que se hiciese venir á esta corte al señor obispo de Ceuta.

NOTA.—Con los afrancesados se tomarán las providencias correspondientes (1).

Preso el 29 de enero (1821) el cura de Tamajon, y difundida al dia siguiente la noticia de su diabólico proyecto, desencadenóse la bulliciosa plebe, movida por las excitaciones y los discursos del café de la Fontana, y corriendo tumultuariamente las calles, dirigióse al ayuntamiento lanzando improperios contra el monarca, pidiendo justicia contra los conspiradores, y gritando algunos: «¡muera el cura de Tamajon!» El ayuntamiento salió del aprieto y compromiso lo mejor que pudo, ofreciendo que representaria lo conveniente para que se hiciese justicia, con lo que se aplacó al pronto la efervescencia popular, pero quedando siempre en los ánimos un fondo de indignacion que habia de producir desmanes y escenas horribles, de larga trascendencia para el porvenir.

Con esto, y con los demás trabajos de los realistas, y con la idea en que el vulgo se habia afirmado por las predicaciones y las revelaciones de los clubs, de que el rey era el primer enemigo del sistema constitucional, habian vuelto los insultos á Fernando, de los cuales el mas disfrazado era el estudio de saludarle con el grito de: «¡Viva el rey constitucional!» De habérsele dirigido otras expresiones nada decorosas se quejó el rey al ayuntamiento (5 de febrero, 1821), diciendo con amargura que la dignidad real habia sido ultrajada. ¡El rey de España acudiendo en son de queja y en demanda de proteccion á una corporacion municipal! El ayuntamiento envió nueve de sus individuos para impedir ó contener cualquier atentado ó desacato contra la real persona.

No obstante estas precauciones, al dia siguiente (6 de febrero, 1821) al salir el rey de palacio varios paisanos y nacionales le saludaron con el consabido pero al parecer intencionadamente descompasado grito de: «¡Viva el rey constitucional!» Unos guardias de Corps, que embozados en sus capas, y acaso ya prevenidos, lo presenciaban, tiraron de las espadas y persiguieron á los gritadores, hiriendo, entre otros, á un miliciano nacional y á un regidor de los enviados por el ayuntamiento. La agresion de los guardias, mirada por muchos como un acto premeditado, por algunos como un deber de lealtad de parte del cuerpo encargado de la guardia del rey, por los mas como una ligereza lamentable y como una imprudencia insigne, alarmó la poblacion entera; las sociedades públicas y secretas se reunieron arrebatadamente, la milicia se puso sobre las armas, la guarnicion acudió á sus respectivos puntos, la corte tomó el aspecto de un campo de batalla, los guardias, en su mayor parte se retiraron á su cuartel, no faltando algunos que se presentaron á las autoridades diciendo que no querian pertenecer á un cuerpo que habia cometido una villanía.

Fuertes destacamentos de infantería, caballería y artillería rodearon el cuartel de guardias para evitar que fuese asaltado por la enfurecida muchedumbre. Y no fué por cierto la precaucion inútil. El ayuntamiento, y el gobierno mismo, y el ministro de la Guerra, Valdés, muy especialmente, representaron al rey la conmocion como muy peligrosa. Fernando, á quien repugnaba cualquier medida que contra el cuerpo de

(1) El escrito sigue proponiendo varias otras medidas por el mismo estilo que las anteriores, y concluye haciendo algunas otras observaciones generales, y citando algunos ejemplos de la Sagrada Escritura, como el de Gedeon, Judit, David, etc.

Biblioteca Nacional de España

su guardia se tomase, y que por lo menos hubiera querido que se limitase á solos los delincuentes, consultó al Consejo de Estado. Esta corporacion dió su parecer, igual al del gobierno, y en su virtud, y á las cuarenta y ocho horas de esta actitud imponente y hostil, se acordó que el cuerpo de Guardias de Corps fuese desarmado y disuelto (1). Disgustados con esta medida los realistas, dieron otro rumbo á sus planes, y apelaron al de introducir la discordia y la desconfianza entre la milicia nacional, la guardia real y las tropas de la guarnicion, esparciendo noticias que pudieran producir un conflicto, especialmente de riesgos personales para el rey y su familia. Pero apercibidos de tan siniestros designios unos y otros, uniéronse y estrecháronse mas y mas, á cuyo efecto se redactaron proclamas, y se hicieron representaciones al rey, firmadas por los jefes de todos los cuerpos, á las cuales contestó en nombre del monarca el ministro de la Gobernacion (10 y 11 de febrero, 1821). Documentos son estos importantes y curiosos, y por eso los trascribimos al pié (2).

(1) Ya ellos, temerosos de lo que se preparaba, habian salido los mas con sus caballos por la puerta del cuartel que daba al campo, y alejádose á todo correr en varias direcciones.

Desde entonces, cuando el rey y la real familia salian de palacio, los escoltaban y acompañaban los cuerpos ordinarios de caballería.

(2) *Proclama de la Milicia Nacional á la guarnicion de Madrid*

COMPAÑEROS DE ARMAS

Permitid á la Milicia Nacional de Madrid que, con acuerdo de su Ayuntamiento, os dirija la sincera explicacion de sus sentimientos; el triunfo de nuestros enemigos seria seguro si lograsen desunirnos; ellos no lo ignoran, y no perdonan medio de lograrlo, y sin reparar que unidos y hermanados con la mas estrecha fraternidad acabamos de combatir sus dañados intentos, propagan especies tan falsas como injuriosas, suponiéndonos desconfiados de los cuerpos de infantería de la Guardia Real, de estos cuerpos tan beneméritos y respetables á quienes debe en gran parte España su regeneracion política, y de quienes desde el principio nos hemos gloriado de llamarnos compañeros. ¡Miserables! No lograreis vuestros intentos; estos cuerpos bizarros os conocen y os desprecian, y saben que la Milicia Nacional local de Madrid está indisolublemente unida con ellos por los firmes lazos de la opinion, de la amistad y del juramento sagrado de guardar la Constitucion.

¡Vivan los cuerpos de infantería de la Guardia Real! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva el rey constitucional! ¡Viva la guarnicion de Madrid!

Febrero 10 de 1821.

Exposicion hecha á S. M. por los cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional de Madrid

SEÑOR:

Los jefes y oficiales de la Guardia Real de infantería, los de la guarnicion y Milicia Nacional de infantería y caballería de Madrid, creyeron que no llegaria el caso de tener que hacer presentes sus sentimientos de adhesion y respeto hácia la augusta persona de V. M.; pero les precisa aun una vez el rigor de sus principios y la delicadeza de su honor. Habian cumplido con uno y otro en cuantas ocasiones fué preciso que cumpliesen con su deber, sosteniendo contra los enemigos de la patria la ley constitucional. Fué notable entre ellas acaso la del suceso por el que Vuestra Majestad tuvo á bien suspender de sus funciones al Cuerpo de Guardias de vuestra Real persona; pero desconcertados con esto los malvados, han esparcido varias voces para atribuir á la guarnicion intenciones perversas, contrarias á todo lo que esta ha acreditado hasta ahora, y aun para introducir en ella la desunion. Con este motivo, Señor, como no quieren los jefes y oficiales que suscriben que ni un momento pueda Vuestra Majestad dudar de la notoria impostura y criminal malicia de semejantes imputaciones ó extravíos, se atreven á manifestarle de nuevo, que jamás dejarán de cumplir el juramento que han hecho de respetar y defender la inviolable persona de V. M., tanto como los fueros y libertades que con ella asegura la Constitucion: que se estrellarán contra este propósito cuantas maquinaciones intenten para separarlos de él, y atraer males sin término á su patria.

SEÑOR: á L. R. P. de V. M.

Por la compañía de Alabarderos, *el duque de Castro-Terreño*.—Por el primer regimiento de Reales Guardias de infantería, *el príncipe de Anglona*.—Por el segundo regimiento de Reales Guardias de infantería, *el marqués de Castelldosrius*.—Por la artillería de la plaza, *el brigadier comandante José Lopez*.—Por el 4.° escuadron de artillería, *el comandante Martin de Zarandia*.—Por el regimiento de infantería Fernando VII, segundo de línea, *José María Torrijos*.—Por el regimiento de infantería Infante don Cárlos, 5.° de línea, *Juan José Olazabal*.—Por el cuerpo de Inválidos, *el sargento mayor Cayetano Mena*.—Por la Milicia Nacional de infantería, *Juan Doz*.—Por el regimiento de caballería del Príncipe, *José María Cueto*.—Por el regimiento de caballería de Almansa, *Francisco Pablo de la Seña*.—Por la Milicia Nacional de caballería, *el comandante marqués de Casa Pontejos*.

Madrid 10 de febrero de 1821.

Contestacion de S. M.

EXCMO. SEÑOR.—El señor Secretario del Despacho de la Guerra me dice con fecha de ayer lo que sigue:—A los jefes de la guarnicion de esta plaza digo con esta fecha lo que sigue:—El Rey (Q. D. G.) ha oido la exposicion que los cuerpos de la Guardia de infantería real de su casa, con los de artillería nacional, guarnicion á pié y á caballo, y Milicia Nacional de ambas armas de esta Muy heróica villa le han hecho, manifestando su sincera respetuosa oferta de sacrificarse por su Real Persona, identificada con la Constitucion de las Españas promulgada en Cádiz el año 1812. S. M., á quien estos sentimientos le son tan gratos como deseados, me manda decir á V. S. y á cada uno de los jefes, para que lo hagan notorio á sus respectivos cuerpos, que admite la oferta, que exige su cumplimiento, y que manda con toda la fuerza de su poder y facultades, que en ningun caso ni bajo ningun pretexto consientan que nadie atente lo mas mínimo contra una Constitucion que es su deseo ver seguir religiosa y escrupulosamente en fuerza del juramento recíproco que todos tienen hecho; previniéndole al mismo tiempo diga á todos los jefes y autoridades civiles y militares de esta Heróica villa, cuán satisfecho y gozoso se halla de ver su constante amor á su Real Persona y á la Constitucion de la Monarquía, recomendando la mas íntima y estrecha union, con la cual S. M. está bien seguro y tranquilo que ningun género de tentativa solapada ni descubierta podrá alterar la majestuosa marcha de una nacion que tiene por divisa la lealtad y amor á sus reyes, y la firmeza de sus resoluciones, con las que nadie ni nada podrá variar la Constitucion que tiene tan sinceramente adoptada. Todo lo que con el mayor placer mio digo á V. S. y demás jefes de la plaza de órden de S. M.—De la misma Real órden lo traslado á V. E. para que se sirva comunicarlo por su parte á las autoridades civiles.—Lo que comunico á V. E. de órden de Su Majestad para su inteligencia y demás efectos convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

AGUSTIN ARGUELLES

Señor jefe político de esta provincia.

Madrid 11 de febrero de 1821.

Creció con el último suceso la antipatía del rey hácia sus ministros, en términos de hacérsele intolerable su presencia, y de no poder sufrir la tiranía que decia estar ejerciendo sobre él, sin considerar que sus mismas imprudencias y debilidades le habian traido á tan triste situacion. Y queriendo sacudir aquel yugo, y no teniendo valor para desprenderse de sus ministros por el medio legítimo que la Constitucion ponia en manos del monarca, tomó el camino torcido y peligroso de presentarse en el Consejo de Estado, y quejarse allí y acusarlos de tolerantes ó consentidores de los insultos que recibia, y de la coaccion que estaban ejerciendo en su voluntad. Expúsose con este indiscreto paso á lo que le sucedió, á saber; que los ministros, y especialmente Argüelles y García Herreros, respondieran á la queja del rey diciendo, que si usaban de energía para sostener el Código que habian jurado, y no tenian la fortuna de complacer en esto al monarca, era porque así se lo prescribian sus obligaciones.

Salió Fernando del Consejo amostazado, y revelando en su mirada y en su rostro la cólera que le oprimia. Su primer impulso de venganza fué decretar la prision de los dos ministros que de aquella manera habian herido y rebajado su dignidad. La reflexion ó los consejos de familia le hicieron retroceder de aquel pensamiento, pero no abandonó el de vengarse de ellos en la primera ocasion y de un modo que fuese ruidoso. Aquella se presentó pronto, y de cualquier manera no podia ser duradera una situacion de recíproca antipatía y de ágrio y constante desacuerdo entre el rey y sus consejeros responsables.

Acercábase el dia para el cual estaba señalada la segunda legislatura de las córtes. En la última semana de febrero (1821), comenzaron ya las juntas preparatorias, y el 25 se instalaron, nombrando presidente á don Antonio Cano Manuel, ministro que habia sido de Gracia y Justicia en la época de la Regencia, y cuya conducta en la cuestion de los canónigos de Cádiz sobre la lectura del decreto de Inquisicion en los templos podrán recordar nuestros lectores. Una comision presidida por el obispo de Mallorca pasó inmediatamente á palacio á poner en

Biblioteca Nacional de España

conocimiento del rey la instalacion. Fernando, impresionado por los sucesos de los dias anteriores, cometió la inconveniencia de manifestar á la comision la necesidad de que las córtes dictaran providencias para evitar en lo sucesivo los insultos y desacatos de que habia sido objeto, y para impedir nuevos ataques al órden público. El prelado presidente de la comision, al dar á su regreso cuenta á las córtes del desempeño de su cometido, enteróles tambien del encargo que el rey le habiá hecho, á lo cual contestó el presidente de la asamblea, que la conservacion del órden público no era de la incumbencia y atribuciones del poder legislativo. La extemporánea y extraña advertencia del rey, y la seca contestacion del presidente del congreso, unido todo á los antecedentes de aquellos dias, eran indicios claros y anuncios de alguna tempestad, cuyo estallido no podia hacerse esperar mucho tiempo, y de un desconcierto en los altos poderes del Estado, cuya pugna era ya demasiado manifiesta.

CAPITULO VII

Córtes.—Segunda legislatura

(De marzo á julio.)

1821

Discurso de la Corona.—Parte añadida por el rey, sin conocimiento de los ministros.—Asombro y despecho de estos.—Resuelven dimitir.—Se anticipa el rey á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las córtes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos ministros.—Discusion importante sobre esta irregularidad constitucional y sobre las intenciones del rey.—Digna contestacion de las córtes.—Respuesta de las mismas al discurso del trono.—Llaman á su seno á los ministros caidos, y les piden explicaciones.—Decorosa negativa é inquebrantable reserva de estos.—Nuevo ministerio.—Situacion embarazosa en que se encuentra.—Tareas de las córtes.—Precauciones y medidas de seguridad y órden público.—La célebre ley de 17 de abril.—Su espíritu y principales disposiciones.—Prohíbense las prestaciones en dinero á Roma.—Castigos á los eclesiásticos que conspiraban contra el sistema constitucional.—Extincion definitiva del cuerpo de Guardias de Corps.—Alteracion del tipo de la moneda.—Reglamento adicional para la Milicia nacional.—Horrible asesinato del canónigo Vinuesa, llamado el Cura de Tamajon.—Susto y temor del rey.—Vivos debates que provoca el suceso en las córtes.—Discursos de Toreno, Martinez de la Rosa y Garelly.—Aumento del ejército y de la armada.—Proróganse por un mes las sesiones.—Ley constitutiva del ejército.—Gravísimos inconvenientes de algunas de sus prescripciones.—Pingües rentas anuales que se señalan á los jefes del ejército revolucionario.—Reduccion del diezmo á la mitad.—Aplicacion del diezmo.—Juntas diocesanas.—Indemnizacion á los partícipes legos.—La ley de señoríos.—Las clases beneficiadas con las reformas no las agradecen.—Medidas económico-administrativas.—Empréstito.—Sistema de contribuciones.—Presupuesto general de gastos.—Plan general de instruccion pública.—Division de la enseñanza.—Escuelas especiales.—Nombramiento de una direccion general.—Garantías de los profesores.—Creacion de una Academia nacional.—Reglamento interior de las córtes.—Ciérrase la segunda legislatura.

Aunque era cosa de todos esperada, y por los hombres de buena fe temida, una ruptura entre el monarca y sus ministros, como consecuencia indeclinable de sus antipatías, puestas de relieve con las últimas declaraciones, nadie pudo calcular que la ruptura estallase en la ocasion y la forma en que se verificó.

El rey asistió á la solemne apertura de las córtes (1.° de marzo, 1821), acompañado de la real familia y con el mismo aparato, cortejo y ceremonia que en la anterior legislatura. Leyó con voz firme el discurso, que, como redactado por los secretarios del Despacho, segun costumbre, estaba lleno de ideas y de frases que respiraban adhesion y amor al sistema constitucional. Mas ¡cuál seria la sorpresa y el asombro de los ministros, al ver que despues de las palabras con que ellos habian terminado la minuta del discurso, el rey continuaba leyendo párrafos enteros que ellos no conocian, como que habian sido añadidos por el monarca mismo, y párrafos en que se arrojaba á la faz del congreso una censura ministerial! Lo añadido por el rey decia:

«De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar de los pueblos que la Divina Providencia puso á mi cuidado. —Me es preciso, sin embargo, hacer presente á este sabio congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazon abriga miras opuestas al sistema que nos rige, y su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion, y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte, y ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas las clases cometidos á mi dignidad y decoro, contra lo que exigen el órden y el respeto que se me debe tener como rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad; Dios, que ve mi corazon, velará y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y la mas sana parte de la nacion: pero no debo callar hoy al congreso, como principal encargado por la misma en la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á un rey constitucional, que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitucion previene y las córtes desean. La poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la nacion española se vea envuelta en un sinnúmero de males y desgracias. Confío que no será así, si las córtes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su rey constitucional, se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos, pues, unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.—FERNANDO.»

Por mucho que al rey y á los suyos se quisiera disculpar con la novedad y la ignorancia de las prácticas constitucionales, el solo buen sentido debió haberles bastado para comprender lo grave y lo irregular de un paso tan monstruoso y tan inaudito como el de acusar tan rudamente en pleno parlamento á los ministros de la corona. Solo un deseo ciego de venganza pudo inspirar á Fernando idea tan anómala y peregrina. Grande fué el escándalo. La contestacion del presidente se concretó al cuerpo del discurso del monarca, tal como constaba de la minuta que habia tenido á la vista, y en nada, por lo mismo, se refirió á la adicion hecha de su cuenta, á la cual se dió en llamar la *coletilla del rey*. Los ministros, que lo habian escuchado con tanto asombro como indignacion y despecho, salieron, no obstante, acompañándole, resueltos á hacer dimision de sus cargos sin pérdida de tiempo; pero el rey se les anticipó decretando la exoneracion de todos tan pronto como regresó á palacio.

No menos sorpresa que con el original apéndice del discurso recibieron las córtes con otra comunicacion del rey, leida en la sesion del 3. Cuando se esperaba saber el nombramiento de los ministros que habian de reemplazar á los exonerados, encontráronse las córtes con el siguiente extraño mensaje de Su Majestad:—«Queriendo dar á la nacion un testimonio irrefragable de la sinceridad y rectitud de mis intenciones, y ansioso de que cooperen conmigo á guardar la Constitucion en toda la monarquía las personas de ilustracion, experiencia y probidad, que con diestra y atinada mano quiten los estorbos, y eviten en cuanto sea posible todo motivo de disturbios y descontento, he resuelto dirigirme á las córtes en esta ocasion, y valerme de sus luces y de su celo para acertar en la eleccion de nuevos secretarios del Despacho. Bien sé que esta es prerogativa mia; pero tambien conozco que el ejercicio de ella no se opone á que las córtes me indiquen, y aun me propongan las personas que merezcan mas la confianza pública, y que á su juicio sean mas á propósito para desempeñar con aceptacion general tan importantes destinos. Compuestas de representantes de todas las provincias, nadie puede iluminarme en este delicado asunto con mas conocimiento que ellas, ni con menos riesgo de que el acierto sea cual yo deseo. El esclarecimiento que cada diputado en particular, si lo pidiese, no me rehusaria, no me le negarán tampoco todos ellos reunidos, pues cuento con que antepondrán la consideracion del bien público á otras de pura delicadeza y miramiento.»

Biblioteca Nacional de España

Esta nueva irregularidad de pedir á las córtes la designacion de los ministros no podia ya atribuirse á ignorancia de las prescripciones constitucionales. ¿Movíale á desprenderse de ella un deseo sincero del acierto, y una respetuosa deferencia á la representacion nacional? No lo interpretaron así las córtes: discretas y previsoras en éste punto, comprendieron al instante la red en que los consejeros de Fernando, con mas malicia que talento y habilidad, intentaban envolverlas. Unánimes estuvieron los diputados en el modo de ver este negocio, aun los de mas encontradas opiniones, como Toreno y Romero Alpuente, Martinez de la Rosa y Moreno Guerra. «Los que han aconsejado al rey, decia Toreno, ¿á qué le han expuesto? A que digamos nosotros que las personas que merecen la confianza de la nacion, sean las mismas que S. M. ha separado de su lado: y en este caso se veria, ó expuesto á recibir un desaire, ó precisado á separarse de la propuesta de las córtes. ¿Y no han podido prever que las córtes, en caso de tomar una resolucion, podrian tomar mas bien esta que otra? Parece, pues, que le han puesto en esta alternativa para causar una desunion, que debemos absolutamente evitar como el mas funesto de los males. Yo veo que los mismos que de doce años á esta parte han conducido tantas veces el trono al precipicio, siguen guiándole hácia él. Quisiera que los que aconsejan á S. M. tuviesen el mismo espíritu y deseo de su conservacion que los ministros que acaban de ser separados. Y pues que ahora se puede hacer el elogio de las personas que han caido, séame lícito tributarles esta especie de homenaje, y valiéndome de las expresiones de una boca sagrada para nosotros, exclamar: ¡Ojalá que todos esos individuos venerasen tanto la Constitucion, y fuesen tan adictos á ella, y tan dignos como los que acaban de ser separados! Porque á lo menos nunca han vendido á su patria ni á su rey.»

Muchos hablaron en el propio sentido de oponerse á la propuesta de candidatos, como no correspondiente al Congreso, aunque cada cual en el espíritu de su matiz político. Dijéronse cosas, y este era uno de los peligros de aquel inconveniente paso, que no favorecian al rey ni al prestigio de su autoridad; y por último, á propuesta del señor Calatrava, se acordó contestar al régio mensaje, que el Congreso no podia mezclarse en el nombramiento de ministros, para cuyo acierto podria consultar S. M. al Consejo de Estado; y que lo único que las córtes podian aconsejarle era que las personas que ocuparan tan altos destinos hubiesen dado pruebas de adhesion al sistema constitucional, por estar así mandado con respecto á otros menos importantes.

La comision nombrada para contestar al discurso de la corona rehusaba responder al párrafo final, por no ser obra de los ministros. Pareció, sin embargo, á las córtes que tal omision se tomaria por desaire, ó al menos por descortesía, y despues de varios debates acordaron contestar con otro párrafo, que comenzaba: «Han escuchado las córtes con dolor y sorpresa la indicacion que V. M. se ha servido hacer *por sí* al dar fin á su discurso.» Mostrábanle el sentimiento que les causaba todo acto de desacato á su sagrada é inviolable persona, de lo cual solo podia ser capaz algun español indigno de este nombre: pero que ceñidas ellas por la Constitucion á las funciones legislativas, descansaban en el celo y sabiduría del rey, cuya autoridad se extendia á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público. Que era como atribuir indirectamente á su falta de energía los desmanes de que se quejaba.

Sin embargo, lo mas grave de este triste episodio estuvo en haber llamado las córtes á su seno á los ministros caidos, no siendo diputados, ni siendo ministros, para que informasen de las causas que habian motivado su exoneracion, y como si se propusiesen investigar hasta dónde podia ó no resultar Fernando cómplice en las conspiraciones de sus parciales, con achaque de enterarse del estado en que se hallaba la nacion, pero en realidad convirtiéndose de este modo el Congreso en una especie de tribunal de justicia. Presentáronse los ex-ministros, é interrogados por varios diputados, contestaron sucesivamente Valdés, Argüelles y García Herreros, encerrándose todos en una digna y prudente reserva, sin que nadie pudiera arrancarles ni una queja ni una palabra que ofendiese al rey. «Como individuo particular, decia Valdés, nada puedo contestar; como ministro, nada puedo decir, pues no lo soy: los actos del ministerio constan en los expedientes de las secretarías, y en todo tiempo está pronto á responder de los cargos que puedan hacerle.»—«Ni mis compañeros, ni yo, contestaba Argüelles, podemos suministrar las luces que las córtes desean: exonerados del ministerio por una órden que veneramos, y convertidos en ciudadanos particulares, solo en el caso de hacérsenos algun cargo podremos contestar segun las leyes previenen.» — «No nos resta, decia García Herreros, mas que el honor; todo estamos dispuestos á sacrificarlo por la patria; pero en cuanto á lo que se nos pregunta, existen en la secretaría todos los documentos justificativos que pueden necesitarse, y las contestaciones que ahora de memoria se nos exigieren, podrian adolecer de cualquier inexactitud.»

Y como alguno, viendo su inquebrantable reserva, propusiese que se pasara á sesion secreta, esperando obtener así mas revelaciones, respondió Argüelles que precisamente la publicidad era su salvaguardia, y que á no haber sido llamados á sesion pública, tal vez hubieran arrostrado los resultados de una desobediencia: y por último, rogaba á los diputados los sacasen del amargo conflicto en que los ponian. Reconociéndolo así Martinez de la Rosa, los ayudó con su elocuente voz apoyando y esforzando su ruego; accedió á él la Asamblea, y poniéndose término al asunto se levantó una sesion que habia atraido gran afluencia de espectadores, en la cual los ex-ministros se enaltecieron por su conducta como caballeros y como hombres de Estado, las córtes no acreditaron la mayor prudencia en este determinado caso, y el decoro y la dignidad del trono recibieron lastimosas heridas, porque los elogios que se prodigaban á los ministros depuestos eran otros tantos votos de censura al poder real, y se dió además ocasion á que se hicieran multitud de insinuaciones sobre el espíritu anticonstitucional que dominaba en el régio alcázar, suponiéndole centro de maquinaciones absolutistas, y ahondando así la sima de la desconfianza y de las prevenciones entre el rey y los liberales.

El nuevo ministerio que, conformándose con la propuesta del Consejo de Estado, nombró el monarca, se componia de las personas siguientes: para Estado, don Eusebio Bardají y Azara, que ya lo habia sido en tiempo de la Regencia; para la Gobernacion de la Península, don Mateo Valdemoro, que habia sido de la Junta provisional consultiva; para Ultramar, don Ramon Feliú, ex-diputado de las constituyentes, y uno de sus notables miembros; para Gracia y Justicia, don Vicente Cano Manuel; para Hacienda, don Antonio Barata; para Guerra el teniente general don Tomás Moreno, y para Marina don Francisco de Paula Escudero: sujetos todos recomendables, de opinion muy liberal, y ventajosamente conocidos por sus antecedentes. A pesar de eso, su nombramiento fué recibido por las córtes, si no con visibles muestras de desagrado, tampoco con señales de satisfaccion. Encariñada la mayoría con los anteriores ministros, parecíanle pequeños cualesquiera que les sucediesen. Además de lo difícil que esta circunstancia hacia la situacion del nuevo gobierno, hacíala doblemente embarazosa el estado de la opinion y de los partidos, porque toda consideracion con el rey se traducia á tibieza por la Constitucion, y toda tolerancia con los exaltados constitucionales era un delito imperdonable para los palaciegos.

Agréguese á esto, y no era lo menos grave, el estado, no ya de pugna moral, sino de lucha material de los partidos fuera y dentro de España. En lo exterior, la actitud de las potencias con motivo de haberse proclamado, como en España, la Constitucion en Nápoles y en Portugal: la alarma y las resoluciones de la Santa Alianza; las declaraciones de los Congresos de Troppau y de Leybach; la entrada de los austriacos en Nápoles, y la destruccion del régimen constitucional en aquel reino. En el interior, la formacion de partidas ó facciones realistas en las provincias de Valencia, de Cataluña, de Álava, de Burgos, de Galicia y de Toledo. Sucesos que merecen ser contados separadamente, y que ahora no hacemos sino apuntar, como uno de tantos embarazos y compromisos para un gobierno que ya no contaba con una asamblea propicia, y que tenia que marchar por entre las opuestas oleadas de los par-

Biblioteca Nacional de España

tidos extremos, resistiendo su encontrado empuje, y siendo por aquella misma resistencia el blanco de los tiros de todos.

Resentíanse las tareas de las córtes, que es lo que al presente nos proponemos tratar, de este estado general de agitacion exterior é interior. Habíase aumentado el número de los recelosos y desconfiados, segun que veian crecer, ó irse al menos desenmascarando el de los enemigos. Así, aparte de algunas discusiones y medidas sobre puntos como la formacion de ayuntamientos constitucionales, sobre excepciones del servicio de la milicia nacional, aclaraciones sobre los decretos de extincion de mayorazgos, secularizacion de regulares, supresion de provisiones de beneficios y capellanías, medios de cancelar pronto el empréstito de 200 millones, y algunos otros asuntos en que se invirtieron sin largos debates el mes de marzo y parte del de abril, en lo que mostraron mas afan y formaron mas empeño fué en tomar precauciones para impedir la reaccion que les parecia amenazar, y acordar medidas para sofocar las insurrecciones que iban alzando la cabeza. De aquí la famosa ley de 17 de abril (1821), estableciendo las penas que habrian de imponerse á los conspiradores contra la Constitucion y á los infractores de ella, y el decreto de la misma fecha sobre el conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiracion. Ley de circunstancias, pero que en tiempos posteriores ha adquirido importancia suma, porque, á pesar de aquella condicion y de los defectos que en ella se han reconocido, es la que constantemente ha venido poniéndose en ejecucion, y á la que se ha apelado en los estados excepcionales, y siempre que se ha querido reprimir trastornos y revueltas, ya de índole reaccionaria, ya de carácter revolucionario.

No obstante ser por esta razon una ley bastante conocida, justo es que demos en este lugar sucinta idea de ella.—«Cualquier persona, dice su primer artículo, de cualquier clase y condicion que sea, que conspirase directamente y de hecho á trastornar, ó destruir, ó alterar la Constitucion política de la monarquía española, ó el gobierno monárquico moderado hereditario que la misma Constitucion establece, ó á que se confundan en una persona ó cuerpo las potestades legislativa, ejecutiva y judicial, ó á que se radiquen en otras corporaciones ó individuos, será perseguida como traidor, y condenada á muerte.»—La misma pena se impone al que conspirase directamente contra la religion católica.—Impónese la de ocho años de confinamiento en una isla, con pérdida de todos los empleos, sueldos y honores, al que tratase de persuadir de palabra ó por escrito que no debia observarse la Constitucion en todo ó en parte en algun punto de la monarquía.—Si el que incurre en este delito es empleado público, ó eclesiástico secular ó regular y lo hiciere en discurso, sermon ó carta pastoral, se le declara indigno del nombre español, con pérdida de todos sus empleos, honores y temporalidades, reclusion por ocho años y expulsion perpetua del territorio de la monarquía.—Auméntase la pena cuando el escrito ó sermon produjeren sedicion ó alboroto.—Prescríbese cómo se ha de proceder contra los prelados de la Iglesia que en sus instrucciones ó edictos emitiesen máximas contrarias á la Constitucion.—Prosíguese á la designacion de penas para las autoridades que directa ó indirectamente contrarien, impidan ó embaracen el ejercicio de los derechos políticos y constitucionales, dispensando y aun castigando la obediencia de los que tales órdenes ejecuten.—Señálanse las que se han de aplicar á los ministros ó secretarios del Despacho, ó cualesquiera otras personas que aconsejen al rey que se arrogue alguna de las facultades de las córtes, ó que sin consentimiento de las mismas emplee la milicia nacional fuera del territorio de las respectivas provincias.—Declárase el castigo en que ha de incurrir el ministro ó juez que firme ó ejecute órden del rey privando á un ciudadano de su libertad, ó imponiéndole por sí alguna pena.

En el decreto sobre el conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiracion, se sometia á los reos de estos delitos que fuesen aprehendidos por alguna fuerza armada, destinada á su persecucion por el gobierno ó por las autoridades militares, á un consejo de guerra ordinario.—Se entendia que hacian resistencia á la tropa, y por consecuencia se los sujetaba al tribunal militar, los que se encontraran reunidos con los facciosos, aunque no tuvieran armas, los que fuesen aprehendidos huyendo despues de haber estado con la faccion, y los que habiendo estado con ella se encontraran ocultos y fuera de sus casas con armas.—Tambien habian de ser juzgados militarmente los salteadores de caminos, ladrones en cuadrilla, etc.—Contenia el resto del decreto minuciosas prevenciones á los jueces para la rápida instruccion y fallo de los procesos, y reglas para la ejecucion de las sentencias.

La ley de 17 de abril era una ley de temor y de desconfianza general; desconfianza de todas las clases, pero mas principalmente del rey, de los palaciegos, de los ministros, de los prelados de la Iglesia, del clero todo, como sus propios artículos á las claras lo revelan. Los hechos y las circunstancias no eran ciertamente para tranquilizar á los legisladores, y el gran escarmiento del año 14 era un recuerdo que estaba pesando perennemente en su imaginacion. El recelo, pues, no era infundado, pero el rigor mismo que se empleaba para atajar las conjuraciones era tomado como una provocacion en las regiones en que se agitaban los planes reaccionarios. Así se iban ahondando los abismos entre los dos partidos.

Con la propia fecha de 17 de abril dieron las córtes otro decreto que se promulgó en mayo, mandando cesar de todo punto la prestacion de dinero ú otra cosa equivalente para Roma, con motivo de las bulas de arzobispados y obispados, y de las dispensas matrimoniales, y cualesquiera otros rescriptos, indultos ó gracias apostólicas; si bien en el artículo 2.° se decia, que siendo conforme á la piedad y á la generosidad de la nacion española contribuir al decoro y esplendor de la silla apostólica y á los gastos del gobierno universal de la Iglesia, consignaban las córtes á Su Santidad *por ahora y por vía de ofrenda voluntaria*, la cantidad anual de nueve mil duros sobre las señaladas en los anteriores concordatos, sin perjuicio de aumentar esta nueva asignacion si se hallase el reino en adelante en estado de hacerlo. De cualquier modo que la medida se cohonestase, no era á propósito para hacerse propicia la corte de Roma, ni para atraerse al clero y al partido apostólico de España.

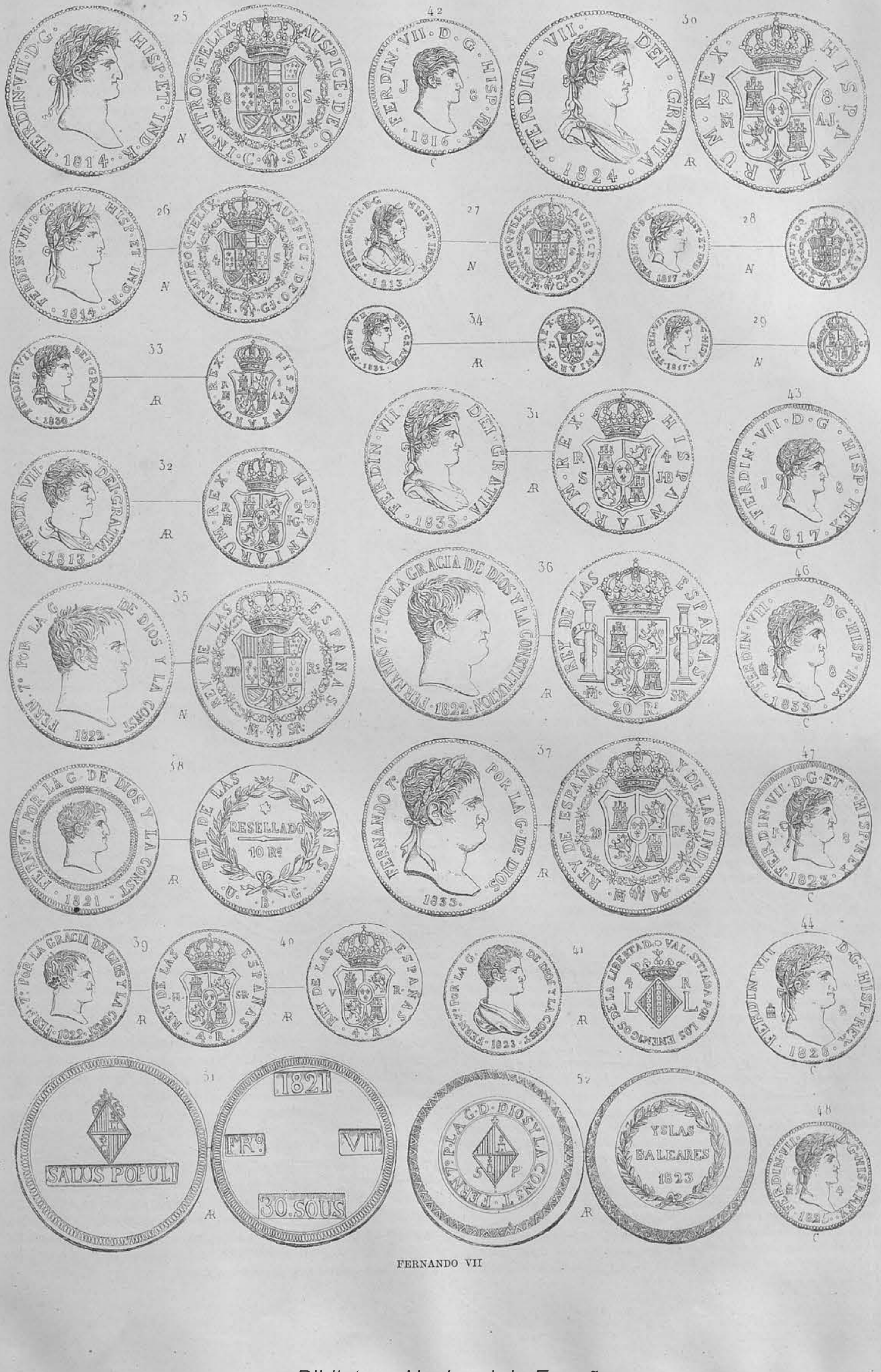
Otra providencia se dictó á los pocos dias (30 de abril, 1821) para reprimir y castigar á los eclesiásticos que abusaban de su sagrado ministerio. En ella se decia, que algunos párrocos de las diócesis de Burgos, Osma, Calahorra y Avila, así como algunos frailes de aquellos y de otros puntos, habian andado en cuadrillas de facciosos, aun durante la próxima cuaresma, y que otros esparcian especies contrarias á las leyes y decisiones de las córtes y del rey, y excitaban á la desobediencia á las autoridades. Con cuyo motivo se hacian severas prevenciones y conminaciones á los reverendos obispos y prelados regulares, se los obligaba á dar cuenta de lo que hubiesen ejecutado respecto de los clérigos facciosos, y se les prescribia cómo y en qué sentido habian de publicar edictos y pastorales, y cómo y en quiénes habian de proveer con preferencia los curatos y beneficios. Pruebas todas de la pugna material y moral en que estaban una gran parte del clero y las ideas y los hombres constitucionales, y síntomas todos de próximas y lamentables colisiones.

Por aquellos dias extinguieron definitivamente las córtes el cuerpo de Guardias de Corps, de hecho disuelto desde el suceso de la víspera de la apertura. Y aunque en el decreto se prevenia que á los individuos que no resultaran criminales ni se les irrogaba perjuicio, ni dejaría de satisfacérseles sus haberes íntegros, hasta proporcionarles colocacion en destinos correspondientes á sus circunstancias, no por eso la medida dejó de resentirlos y crear muchos enemigos.

Todas en aquellos dias llevaban cierto sello de liberalismo ardiente, que parecia estudiado para dar en ojos al rey. Alteróse el tipo de la moneda (1.° de mayo, 1821), mandándose, entre otras cosas, que el nombre del monarca, en vez de inscribirse como hasta entonces en latin, lo fuese en castellano, y que el lema seria: *Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitucion, rey de las Españas.*—Se dió un reglamento adicional al de 31 de agosto de 1820 para la milicia nacional (4 de mayo), por cuyo artículo 1.° se autorizaba á los ayuntamientos para recibir en clase de voluntarios á todos los que se

Biblioteca Nacional de España

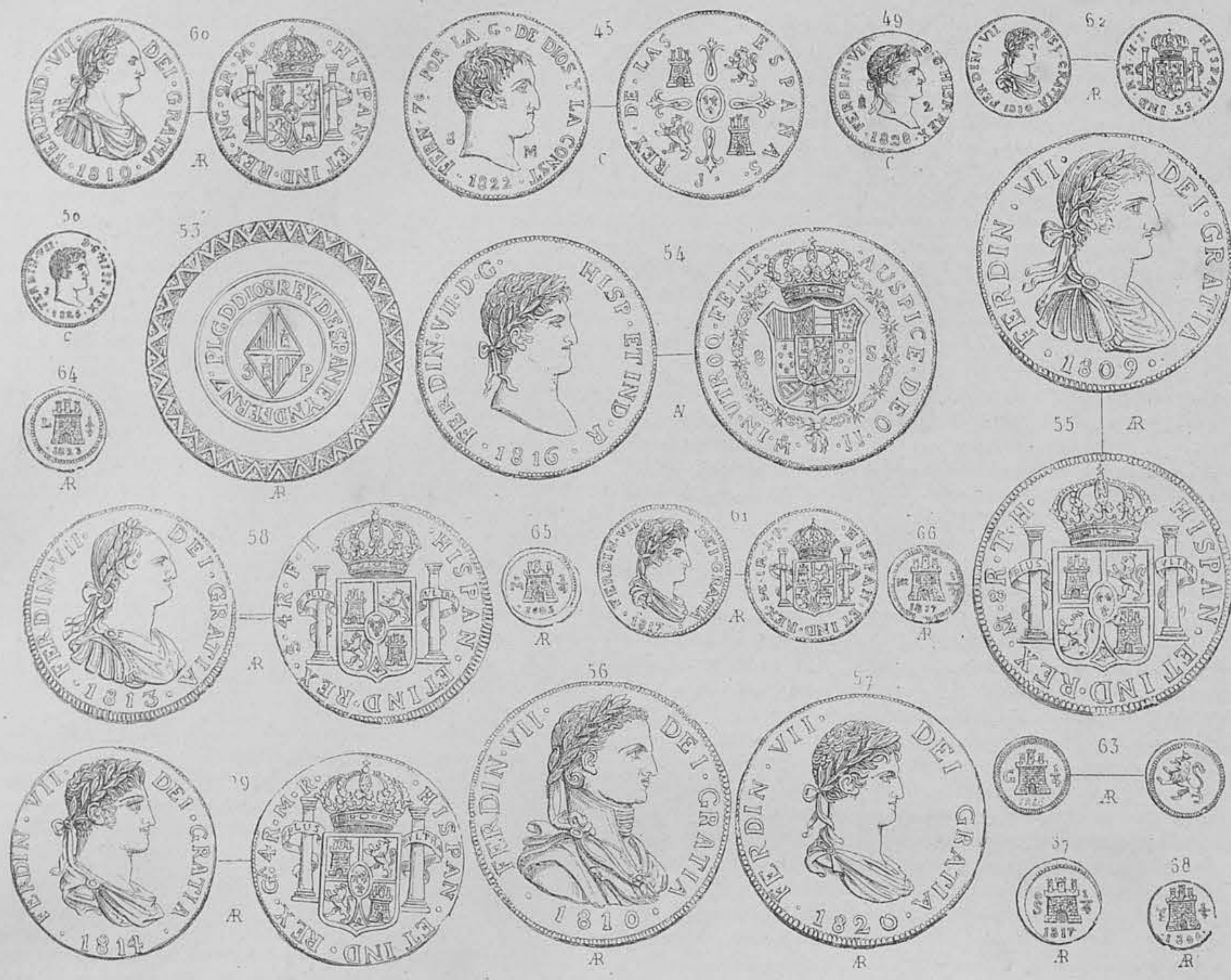
CASTILLA



FERNANDO VII

Biblioteca Nacional de España

CASTILLA



NAVARRA



FERNANDO VII

Biblioteca Nacional de España

presentasen con las circunstancias prescritas, estuviesen ó no alistados en la milicia nacional no voluntaria. Dábase á estos cierta preferencia sobre los forzosos, y en el caso de no alcanzar para todos el armamento, habia que empezar distribuyendo entre los voluntarios las armas que existiesen.—En el mismo dia 4 publicaron las córtes otro decreto señalando un sueldo anual de sesenta mil reales á cada uno de los ministros que habian sido exonerados por el rey, «en atencion, decian, al estado en que se hallaban, á los distinguidos servicios que habian hecho á la nacion y al rey, y á sus padecimientos por la independencia y libertad de la patria.» Lo cual no dejaba de envolver, en los términos y en el fondo, una amarga censura al monarca que los habia depuesto.

Un acontecimiento extraordinario y horrible vino á dar en aquellos dias nuevo interés á las sesiones de las córtes. El capellan de honor don Matías Vinuesa, ó sea el cura de Tamajon, preso desde febrero en la cárcel de Corona como autor de aquella descabellada conspiracion de que hemos dado cuenta, estaba siendo objeto de la recelosa espectativa de la gente exaltada, y principalmente de algunas lógias y sociedades secretas, que esperaban ver si era sentenciado á la pena de horca, dispuestas en otro caso á sacrificarle ellas y hacer lo que llamaban justicia popular. El juez, ó por no hallar méritos en la causa para condenar á muerte á Vinuesa como el fiscal pedia (1), ó cediendo á otro género de consideraciones, le condenó solo á diez años de presidio. Alarmáronse los

CATALUÑA



FERNANDO VII

clubs tan pronto como tuvieron noticia de la sentencia, y desde luego se vieron síntomas de estar resuelto el sacrificio de la víctima. Desde las once de la mañana del dia 4 (mayo de 1821) se propagó y cundió la voz de que entre dos y tres de la tarde se consumaria el horrible atentado. No se notó

MALLORCA



FERNANDO VII

prevencion ni medida alguna de parte del gobierno y de las autoridades para evitarle; y á la hora que se habia dicho, una cuadrilla como de unos ciento cincuenta miserables, despues de haber dado algunos gritos en la Puerta del Sol, se dirigió á la carcel de Corona, y forzando la entrada, que la guardia de nacionales defendió ó aparentó defender débilmente, asesinó ferozmente al desgraciado Vinuesa, llenando su cuerpo de heridas y destrozando su cabeza de un martillazo. Desde entonces el martillo fué el innoble símbolo de aquella secta de asesinos, si el nombre de secta pudieran merecer los que con actos tan abominables y viles manchaban la causa de la libertad que con impíos labios proclamaban: y la muerte fué celebrada por la gente vulgar con soeces cantares.

De tal modo asustó al rey este suceso, que recelando peligros para su propia persona bajó al patio de palacio, reunió y arengó á su guardia, apeló á su adhesion y fidelidad en caso necesario, é hizo colocar artillería en las avenidas. Ya la guarnicion y milicia, aunque tardíamente, se habian puesto sobre las armas. Los grupos se habian ido dispersando. Sin embargo, cuenta un escritor contemporáneo y testigo de los sucesos (2), que á la hora de cometido el asesinato de Vinuesa, algunos desalmados se dirigieron á la cárcel de Corte, donde se hallaba preso el guerrillero realista llamado *El Abuelo*, con ánimo de perpetrar con él igual crímen, pero que bastó á impedirlo la pequeña guardia de cuatro hombres y un cabo de infantería y seis ú ocho jinetes de los que mandaba el comandante de caballería marqués de Pontejos; prueba de lo fácil que habria sido evitar el negro borron con que manchó la bandera revolucionaria el horrible asesinato del clérigo Vinuesa, y el terror que se apoderó de los hombres honrados de todos los partidos.

Provocó este acontecimiento en las córtes vivos debates. Dió conocimiento de él el ministro de la Gobernacion de Ultramar, por ausencia del de la Gobernacion del Reino por medio de un mensaje en nombre de S. M (3). El asunto ofre-

(1) La contestacion á la acusacion fiscal, hecha por el abogado defensor del reo, don José Moratilla, es una de las que publica el señor Perez Anaya en el tomo II de sus *Lecciones y Modelos de Elocuencia forense.*

(2) El marqués de Miraflores, en sus apuntes citados.

(3) El Mensaje decia:

«El rey ha visto con el mas profundo dolor, que varios individuos, hollando la Constitucion y las leyes, hayan cometido el horrible atentado de quitar la vida á un reo que estaba bajo la autoridad de los tribunales. Si sus autores no fuesen pronta y ejemplarmente castigados, y tuviese imitadores su conducta, los ciudadanos que han hecho los nobles esfuerzos para conseguir la justa libertad que nadie como S. M. protege, caerian bajo el atroz despotismo de unos cuantos que no tienen reparo en sobreponerse á la Constitucion, y esta y la patria están perdidas.

»Su Majestad considera con amargura las consecuencias que este mal ejemplo podrá traer dentro y fuera de España. Si fuese posible que algunas potencias extranjeras tratasen de influir en nuestros negocios interiores, el mayor mal de los males que en concepto de S. M. pudiera sucedernos, seria solamente animadas de la idea que en España no se observa la Constitucion; porque algunos que se jactan de ser sus defen-

Biblioteca Nacional de España

cia un buen campo á los oradores, y mas á los de ideas templadas y de órden, para tronar contra un hecho de tanto escándalo, y que tanto daño hacia al régimen constitucional. Así fué que si bien el exceso mereció general reprobacion, distinguiéronse por la vehemencia con que la anatematizaron Toreno, Martinez de la Rosa y Garelly. Solo Romero Alpuente se atrevió, no á hacer la apología del asesinato, como algunos han querido decir, pero sí á impugnar el proyecto de contestacion al mensaje del rey (1), en términos que causaron disgusto é indignacion, y le valieron vigorosas réplicas, y fuertes y sentidos apóstrofes.—«No se oigan, señor, exclamaba Martinez de la Rosa, estas expresiones en el Congreso de la nacion española. ¡Y desgraciado el dia en que las toleremos sin mostrar indignacion y escándalo...! ¿Quién es, pregunto, quién es el que puede unir las dos ideas de Constitucion y de puñales? La Constitucion se defiende con la noble espada de la ley, mas no con el arma alevosa de los asesinos.»—«¡Qué escandalo, señor! decia Garelly al terminar su discurso. Esto tiene raíces muy profundas. Yo descubro aquí claramente que el hecho se reputa como el ejercicio de una jurisdiccion ordinaria. Pero ¡ay de la nacion! ¡ay de la libertad si este principio llega á consagrarse!»—El proyecto de respuesta fué aprobado.

Tras algunas otras medidas políticas de escasa importancia que siguieron acordando las córtes, tales como la confirmacion de los premios y ascensos concedidos á los oficiales del ejército expedicionario, y las reglas para premiar á los milicianos nacionales é individuos del resguardo que cooperasen al exterminio de los facciosos, diéronse dos decretos, uno relativo al reemplazo del ejército permanente en aquel año, que consistia en unos diez y siete mil hombres para todas las armas (14 de mayo, 1821); y otro en el propio dia facultando al gobierno para armar cinco navíos, cuatro fragatas, dos bergantines, cuatro goletas, y los demás buques que considerara necesarios para llenar las atenciones del servicio, concediéndose asimismo tres mil quinientos hombres de mar para tripularlos, con lo cual no se aumentaba la fuerza naval, puesto que en el mismo dia se mandaba licenciar igual número de gente marinera, comenzando por los mas antiguos de cada clase que hubiesen cumplido.

Prorogadas el 15 (mayo) por un mes, á propuesta del rey, las sesiones de córtes, quisieron señalar aquel dia con un acto, al parecer de generosidad, puesto que se quiso llamar decreto de amnistía á uno que se expidió prescribiendo lo que habia de hacerse con un gran número de facciosos que habian sido cogidos en Salvatierra, y habia de aplicarse á los de otros puntos. Decimos «al parecer de generosidad,» porque eran tantas las excepciones que se hacian, comenzando por los jefes ó cabezas de las facciones, siguiendo por los oficiales, sargentos y cabos, y aun soldados del ejército ó milicias provinciales que en dichas partidas se hubiesen alistado, continuando por los empleados de todas clases, abogados, médicos, cirujanos, eclesiásticos, prosiguiendo por los que hubieran excitado á la sedicion ó contribuido á ella de algun modo, etc., que en realidad los no comprendidos en ninguna de las excepciones y que habian de ser puestos en libertad quedaban reducidos á los simples facciosos, y de entre ellos á la gente mas insignificante y menuda.

Hizo, y con razon, mucho ruido, la *Ley constitucional del Ejército* que aquellas córtes acordaron y promulgaron (9 de junio, 1821). Pues sobre abarcar completa, aunque compendiosamente, todo lo relativo á la fuerza militar nacional, formacion y division del ejército permanente, reemplazo, ascensos, instruccion, haberes, premios, retiros, inspecciones, fuero, administracion, etc., era notable por algunas de sus disposiciones, y por las ideas políticas que estas envolvian. Establecíase, por ejemplo, que la milicia activa tuviese mucha fuerza en tiempo de paz, y el ejército permanente solo la precisa para el servicio indispensable y para mantener la disciplina. Prohibíase permutar el servicio personal por el pecuniario. Abolíase el fuero militar para todas las causas civiles, y aun para las criminales por delitos comunes, quedando reducido á las que versaran sobre delitos puramente militares.

Pero la novedad grande y peligrosa de esta ley estaba en un precepto, cuyos inconvenientes y cuya trascendencia no sabemos cómo pudieron ocultarse á aquellos legisladores. Despues de declarar delito de traicion (cap. 1.°, art. 7.°) el abuso de la fuerza armada, cuando se la empleaba, 1.° para ofender la sagrada persona del rey, 2.° para impedir la libre eleccion de diputados á córtes, 3.° para impedir la celebracion de estas en las épocas y casos que previene la Constitucion, 4.° para suspender ó disolver las córtes ó la diputacion permanente, y 5.° para embarazar de cualquier manera las sesiones ó deliberaciones de aquellas ó de esta, se mandaba (art. 8.°) que ningun militar obedeciese al superior que abusara de la fuerza armada en los casos expresados en el artículo anterior, bajo las penas que las leyes prefijasen. Y como si esta prescripcion no bastase, y como queriendo fijarla de un modo indeleble en la memoria del soldado, se decia en el artículo 42: «Para obtener el primer ascenso en el ejército se requiere saber leer, escribir, contar, *y los artículos 7.° y 8.° del presente decreto.*»

sores, son los primeros que la desprecian y la quebrantan, á los cuales es necesario reprimir con mano fuerte.

»En las circunstancias de ayer, pareció conveniente á S. M. hablar por sí á las tropas que custodiaban su real palacio; y los oficiales y tropa contestaron como era de esperar de su lealtad al rey, y de su adhesion al actual sistema.

»El rey me manda exponerlo todo á las córtes; porque una triste experiencia ha acreditado á su gobierno, con cuánta facilidad se inventan y se creen, ó se afecta creer, las mas absurdas noticias.»

(1) La respuesta de las córtes decia:

SEÑOR:

«Las córtes han sabido con el mismo dolor que V. M. el atentado cometido por algunos individuos, que atropellando la autoridad de las leyes, quitaron la vida á un reo que se hallaba bajo su custodia y amparo. Intimamente convencidas de que el órden público es el cimiento de la justa libertad, que tan resuelto se muestra V. M. á proteger, las córtes no pueden dudar de los funestos efectos que produciria la impunidad de un delito semejante; pues que empezando por acallar las leyes, sustituiria á su fallo el impetuoso clamor de las pasiones, y acabaria por desatar todos los vínculos sociales.

»Mas dotado el gobierno de la autoridad competente, y encargado por la misma Constitucion de cuidar de que se administre la justicia, esperan las córtes del celo y eficacia del ministerio de V. M., que tomará todas las providencias oportunas para desempeñar tan grande encargo. Las córtes, por su parte, reducidas por inviolables límites á las facultades de un cuerpo legislativo, han dado muestras á V. M., ya en la pasada, ya en la actual legislatura, de un ardiente deseo de remover cuantos obstáculos pudieran oponerse al fácil y expedito curso de la justicia; y jamás serán interpeladas por el gobierno para coadyuvar á tan laudable objeto, dentro del círculo de sus legítimas facultades, sin que concurran con incansable anhelo hasta lograr el fin apetecido.

»Convencido V. M. de ser estos los sentimientos que animan á las córtes, y unido íntimamente con ellas para sostener la Constitucion de la monarquía, serán inútiles los esfuerzos de cualquiera clase de enemigos domésticos, y aparecerá cada dia mas lejano el recelo de que alguna potencia extranjera pretenda intervenir en nuestros asuntos interiores. La conducta mesurada y prudente que ha guardado el gobierno de V. M. en sus relaciones diplomáticas con las demás naciones, no ha podido inspirar á ninguna fundados motivos de enemistad y desconfianza, y el estado interior de la monarquía, á pesar de la inevitable inquietud que trae consigo un tránsito político, no es tal que suministre ni aun el mas leve pretexto para amenazar nuestra independencia. No creen por lo tanto las córtes, que un hecho particular y aislado, por criminal y doloroso que aparezca, pueda menguar el justo concepto que ha merecido nuestra restauracion política á las demás naciones, cuando aun las mas cultas y en circunstancias menos críticas, y tal vez en tiempos tranquilos han tenido que castigar crímenes de mas funesta trascendencia contra la seguridad interior del Estado.

»Pero siendo tan importante que no se perturbe esta en lo mas mínimo, ni se mancille por ningun término la opinion de sensatez y cordura que ha adquirido el pueblo español, las córtes confian en que el gobierno reprimirá con mano fnerte, para usar de su misma expresion, los atentados ó demasías que bajo cualquier título ó pretexto pudieran intentarse.

»Ayudadas las leyes del vigoroso impulso del gobierno, apoyadas en la opinion pública y en el voto unánime de todos los buenos ciudadanos, y protegidas por las armas de los ilustres defensores de la patria, tan leales á la augusta persona de V. M. como fieles á la Constitucion jurada, las córtes juzgan libre de todo riesgo un depósito tan sagrado, estando prontas á contribuir de acuerdo y en union con V. M. á sostener á todo trance la dignidad del trono, la libertad de la nacion, y el justo imperio de las leyes.»

Biblioteca Nacional de España

Apenas se concibe en hombres de talento, como eran muchos de aquellos legisladores, establecer como principio é imponer al soldado la obligacion de desobedecer á sus jefes en casos dados, y sobre todo, y esto era lo monstruoso y lo grave, dejarles el derecho de interpretar las órdenes y las intenciones de sus superiores. ¿Cuál podia ser la capacidad del soldado, cuál su criterio y su regla para discurrir y deslindar con acierto si las órdenes de sus jefes conducian ó no al intento ó á la consumacion de alguno de los delitos comprendidos en el artículo 7.º? ¿Qué tribunal lo habia de juzgar? ¿Se habia de entablar una controversia, como de igual á igual, entre el que mandaba y el que habia ó no de obedecer? ¿No era este un medio de poder justificar todas las sediciones militares? ¿No era esto acabar del todo con la disciplina de un ejército, ya harto quebrantada con los premios revolucionarios, y de sobra minada por las sociedades secretas, en que habia afiliados multitud de sargentos, cabos, y hasta simples soldados?

Y todavía, pareciendo á las córtes escasos los premios concedidos á los caudillos del ejército de San Fernando y de otros puntos que habian proclamado la Constitucion, acordaron y decretaron (25 de junio, 1821) señalar á cada uno de los mariscales de campo, Quiroga y Riego, una renta anual de ochenta mil reales vellon; otra de cuarenta mil á cada uno de los generales, Arco-Agüero, Lopez Baños, O'Daly y Espinosa, y otra de veinte mil al brigadier Latre. Los recomendaban al rey para las cruces laureadas de San Fernando, dispensándoles las pruebas que prescribian los reglamentos, y declaraban que por los hechos de los meses de enero, febrero y marzo de 1820 habian merecido en alto grado la gratitud de la patria, en nombre de la cual las córtes les expresaban su agradecimiento. Y en el mismo dia declararon meritorias y honoríficas las causas que durante la época del absolutismo se habian formado á los ciudadanos cuya lista nominal publicaban, por su adhesion á la Constitucion, así como los injustos y malos tratamientos que habian experimentado (1).

Siguiendo estas córtes, como vemos, la marcha política en el espíritu de las de 1812 y 1813, decretaron en 29 de junio (1821) la reduccion del diezmo á la mitad de lo que se estaba pagando, cuyo producto se aplicaba exclusivamente á la dotacion del clero y del culto, á excepcion de las porciones pertenecientes á los establecimientos de instruccion y beneficencia por prebendas y beneficios que les estaban unidos, cuyas rentas continuarian percibiendo hasta el arreglo definitivo del clero. A cambio de esta aplicacion, el Estado renunciaba el noveno, el excusado, tercias reales en Castilla, tercio diezmo en la corona de Aragon, diezmos novales y cualesquiera otros que la nacion percibia; y los seculares poseedores de diezmos cesaban en la percepcion de estas rentas. Para indemnizar á los partícipes legos se aplicaban todos los bienes raíces rústicos y urbanos, censos, foros, rentas y derechos que poseian el clero y las fábricas de las iglesias, exceptuándose las casas rectorales y los palacios de los obispos con sus huertas ó jardines.

Fijábase en el decreto la base de las indemnizaciones de los seculares; se ponian á disposicion de la Junta nacional del Crédito público todos los bienes y derechos de que se hablaba; se establecia una Junta diocesana en cada capital del obispado para hacer la distribucion de sus dotaciones al clero y á las iglesias; se designaban las personas que habian de componerla, y cómo habian de renovarse; se suprimian todos los subsidios que antes pagaba el clero, y por último se le imponia uno general de 30 millones de reales sobre el valor de los diezmos, repartiéndolos por esta vez la Direccion de contribuciones directas entre las diócesis, sobre el presupuesto que ofreciera el producto del noveno en el año comun del último quinquenio, debiendo concurrir á este pago los comendadores de las órdenes militares que aun existian.

(1) En esta lista se hallaban comprendidos, entre otros, los siguientes personajes políticos, algunos de los cuales han figurado hasta estos últimos tiempos:— Don Miguel Antonio de Zumalacárregui, el duque de Noblejas, don José Canga Argüelles, don Ramon Feliu, don Manuel García Herreros, don Ramon María Calatrava, don Manuel María Alzaibar, don Mariano Egea, don Manuel Bertran de Lis, don Joaquin Diaz Caneja, don Vicente Bertran de Lis, y varios otros.

Con el título modesto de Aclaracion de la ley de 27 de setiembre de 1820 sobre vinculaciones, se determinó la parte de bienes vinculados que los actuales poseedores podian enajenar, obteniendo el consentimiento del siguiente llamado en órden, y designando quién deberia dar el consentimiento cuando aquel fuese desconocido, ó se hallase bajo la patria potestad, y para el caso en que se opusiesen á la venta. Notables discursos se pronunciaron en la discusion sobre la ley de señoríos, distinguiéndose mucho entre ellos Garelly, Martinez de la Rosa y Calatrava, por su palabra, ó por su erudicion y doctrina. Los debates fueron vivos é interesantes, porque se trataba, no ya solo del orígen y la jurisdiccion, sino de la posesion y de la legitimidad de los títulos con que se tenia, y la obligacion á los poseedores de exhibirlos y acreditarlos. Sobre la justicia ó injusticia de este proceder se alegaron de una y otra parte argumentos fuertes y se dieron razones poderosas. Prevaleció la opinion que menos favorecia á los señores, mas no alcanzó á obtener la sancion real la ley propuesta, de lo cual no se culpó á los ministros, conociéndose que la causa de la resistencia estaba mas arriba. Este asunto habia de dar todavía ocasion á ulteriores complicaciones.

Afanábanse, como hemos indicado, estas córtes, siguiendo las huellas de las del año 12, por dictar leyes contra la amortizacion y los privilegios, y favorables á las masas, y beneficiosas principalmente á la clase de labradores. Pero aquellas y estos, léjos de agradecerlas, mostrábanse en lo general cada dia mas enemigos del partido liberal y reformador. Asombrábanse los diputados que mas activamente y con mejor fin las promovian, y quejábanse de que siendo aquellas medidas dictadas en pro de los labradores, colonos y pequeños propietarios, oprimidos hasta entonces por los señores, hacíanse enemigos á estos, que eran los perjudicados, y aquellos no agradecian los beneficios. Y es que los diputados reformadores no consideraban que el pueblo no los comprendia, y que la ignorancia por un lado y las sugestiones de las clases privilegiadas por otro le hacian mirar con prevencion, y hasta con enemiga, tales novedades. Para obtener mayoría en la ley de señoríos, tuvo Calatrava, autor del proyecto, que atraerse á los diputados americanos ofreciéndoles su influjo en los asuntos de Ultramar.

A medida que se aproximaba la terminacion de la legislatura, iban las córtes resolviendo y formulando en decretos los asuntos que habian sido objeto de sus debates y deliberaciones.

Atentas al estado económico del país, dictaron una serie de medidas encaminadas á mejorarle y organizarle. Primeramente autorizaron al gobierno para realizar un préstamo, que no podria exceder de 200 millones de reales. Reconocieron la deuda contraida en Holanda por el gobierno de Cárlos IV. Prescribieron el uso de papel sellado en todas las provincias de la monarquía sin distincion, sujetando al mismo impuesto las letras giradas en el extranjero sobre España. Establecieron la contribucion directa sobre predios rústicos y urbanos en cantidad de 180 millones: la llamada de patentes, que comprendia diez clases de industrias: la de consumos, que ascendia á 100 millones de reales: impusieron condiciones reglamentarias para la venta de tabacos: se sujetó á un registro público todos los actos civiles, judiciales ó extrajudiciales, habiendo de pagar ó un derecho fijo ó un derecho proporcional, segun la clase á que pertenecieran: y por último, se formó y promulgó como ley un sistema administrativo de la hacienda pública, y se dió una instruccion para la amortizacion de la deuda nacional.

No se tomaron estas medidas, especialmente algunas de ellas, sin contradiccion grande. Combatidas fueron primero, y murmuradas despues por muchos la del empréstito extranjero y la del reconocimiento de la deuda de Holanda, no obstante lo que exigian, de una parte la necesidad y de otra el cumplimiento de antiguas obligaciones. El sistema tributario fué recibido con mas descontento que aplauso, porque chocaba con los viejos hábitos y costumbres.

El presupuesto de gastos de aquel año, que comprendia de julio á julio, ascendia á 756.214,217 reales, repartidos en la forma siguiente:

Biblioteca Nacional de España

Casa Real.	45.212,000
Ministerio de Estado.	11.460,813
Id. de la Gobernacion de la Península.	69.363,155
Id. de la Gobernacion de Ultramar. .	1.699,500
Id. de Gracia y Justicia.	19.620,954
Id. de Hacienda.	156.000,000
Id. de la Guerra.	355.550,916
Presupuestos de las córtes (1). . . .	8.133,240
	756.214,217

Tanto como era natural, y necesario, que llamara la atencion y excitara el interés de las córtes el estado de la hacienda, y la urgencia de una reforma administrativa, tanto es extraño, y por lo mismo mas laudable, que en circunstancias tan agitadas y de tan viva lucha política, tuvieran el buen acuerdo, dando una honrosa prueba de su amor á la ilustracion y á la cultura, de cuidar del desarrollo y fomento de la enseñanza pública, base de la civilizacion y de la moralidad social, proponiendo, discutiendo y aprobando con serenidad y calma, un plan general de estudios, ó sea un Reglamento general de Instruccion pública, como le titularon. Reglamento que contrastaba con el estrecho, encogido y rancio sistema que habia regido en los seis años de gobierno absoluto, el mas completo y el mas avanzado de cuantos hasta entonces se habian hecho ó intentado en España, y en el que se sentaban ideas y principios que en tiempos posteriores se han adoptado como un gran progreso en el movimiento intelectual, y algunos de los cuales, como propios del espíritu que dominaba, iban mas allá de lo que se ha creido conveniente en las épocas de régimen constitucional que se han sucedido.

Bajo el epígrafe de «Bases generales de la enseñanza pública» se prescribia que toda enseñanza costeada por el Estado, ó que se diese por cualquier corporacion con autorizacion del gobierno, hubiera de ser pública y uniforme. La enseñanza pública habia de ser gratuita: la privada absolutamente libre, y podia extenderse á todos los ramos del saber. Para recibir los grados académicos, que habilitan para el ejercicio de ciertos cargos y profesiones, se necesitaba incorporar los estudios privados por medio de exámen y aprobacion ante un tribunal de jueces, compuesto de profesores de los establecimientos públicos.

Dividíase, como hoy, la enseñanza en primera, segunda y tercera. La primera la hacia necesaria la Constitucion hasta para el uso y ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos. Era menester por lo tanto extenderla y facilitarla. Al efecto se mandaba establecer escuelas públicas en todos los pueblos de cien vecinos; en los que no llegaran á este vecindario se recomendaba á las diputaciones vieran de emplear los medios conducentes para hacer de modo que una escuela pudiera servir á varias poblaciones, de forma que ninguna, por pequeña que fuese, se viera privada de este beneficio. En los pueblos de gran vecindario habia de haber una escuela de primeras letras por cada quinientos vecinos.—Para la segunda enseñanza se creaban *Universidades de provincia*, semejantes á nuestros modernos institutos provinciales, una en cada capital, habiendo de haber, en cuantas fuese posible, una biblioteca pública, academia de dibujo, laboratorio químico, gabinete de física, sala de historia natural, productos industriales, máquinas y un jardin botánico.—En la segunda enseñanza habian de darse, como hoy, los conocimientos generales que preparan para la superior, y son mas necesarios al hombre en sociedad.—Era la tercera la que habilita para el ejercicio de las carreras científicas y profesionales. Establecíanse para ella diez universidades en la Península, y veintidos en las provincias de Ultramar.

Creábanse además ocho escuelas especiales de medicina, cirugía y farmacia en otros tantos puntos del reino, y bastantes mas en los dominios ultramarinos. Aumentábanse, conservando las pocas que ya habia, las escuelas de lengua arábiga, de comercio, de astronomía y navegacion, de veterinaria, agricultura, música y nobles artes; el depósito geográfico é hidrográfico; y se creaba una escuela ó colegio politécnico. Para el completo conocimiento de las ciencias se fundaba en Madrid una Universidad Central, señalando las asignaturas que en ella debian cursarse.

Para la conveniente direccion de la enseñanza se creaba una Direccion general de Estudios, compuesta de siete individuos de los mas notables del reino por su reputacion y saber: señalábase á cada director el pingüe sueldo de sesenta mil reales.—Los catedráticos ó profesores habian de entrar por rigurosa oposicion, y no podian ser depuestos sino por causa legalmente probada y sentenciada, ni suspensos sino por acusacion legalmente intentada.—Entraba en este plan la creacion de una *Academia nacional*, compuesta de cuarenta y ocho individuos, sabios, literatos y profesores. Dividíase en tres secciones, á saber: de ciencias físicas y matemáticas, de ciencias morales y políticas, de literatura y artes, con sus corresponsales, nacionales y extranjeros.—Se proveia á la enseñanza de las mujeres.—Se mandaba conservar los establecimientos antiguos que existian, hasta la creacion de los nuevos.—Y finalmente, para las atenciones y el sostenimiento de la enseñanza se destinaban los fondos que hubiese en cada provincia consagrados á este objeto, y se propondria á las córtes el modo de cubrir el déficit con fondos generales del Estado. Tal era en resúmen el plan de Estudios de las córtes de 1821, que por desgracia las circunstancias y los sucesos no permitieron desarrollar.

Hicieron por último estas córtes su reglamento interior: reglamento cuya parte principal han tomado las asambleas españolas de estos últimos tiempos, si bien no era posible la aplicacion en todas sus partes, por la diversa estructura de aquel y de los posteriores Congresos, por las naturales diferencias entre aquella Constitucion y las que despues han resultado de las modificaciones hechas en aquel código.

El 30 de junio (1821) cerraron las córtes sus sesiones de esta segunda legislatura en medio de una aparente tranquilidad. Hízose el acto con toda solemnidad y ceremonia. Asistió el monarca, y leyó un discurso en elogio del sistema constitucional y de las tareas legislativas, resumiendo sus principales trabajos en este pasaje:—«Obra es de las córtes, en efecto, la nueva organizacion del ejército, tan adecuada á los verdaderos fines de su instituto: el decreto de instruccion pública, que, dividida en varias enseñanzas, desde las primeras letras hasta lo mas sublime del saber, difundirá proporcionalmente las luces y los conocimientos útiles en todas las clases del Estado: el de reduccion de diezmos, por el cual sin desatender la competente dotacion del clero, se alivia al labrador considerablemente, fomentando de este modo la agricultura, manantial inagotable de nuestra riqueza; y en fin, el sistema de hacienda, que, suprimiendo los impuestos y arbitrios gravosos é inútiles, ha fijado las rentas públicas en contribuciones menos molestas, y conocidas ya del pueblo español, en otras nuevas, conformes con los principios equitativos de la Constitucion política de la monarquía, y adoptadas con buen éxito en las naciones mas cultas.»

Respondióle el presidente en análogos términos, y despues de pasar una parecida reseña á los trabajos de la legislatura, concluia diciendo: «En medio de tan varias atenciones, limitadas las córtes por la Constitucion á un período fijo en la duracion de sus sesiones, y á pesar de la prevision con que V. M. tuvo á bien prorogarlo, veian, señor, acercarse el término de él, dejando pendiente la resolucion de muchos de los graves negocios encomendados á su cuidado, y la nave del Estado fluctuando entre la esperanza de ver asegurado su futuro destino, y el temor de que nuevos pilotos le hicieran tomar un rumbo opuesto.—V. M., participando de estos recelos, ha tenido á bien anunciarnos la convocacion de las córtes extraordinarias; y manifestando de este modo sus ardientes deseos de ver consolidadas todas las partes del sistema constitucional, adquiere V. M. nuevos derechos á la gratitud de la nacion, y á la veneracion de todos sus súbditos.»

Salió el rey del salon con la misma ceremonia, y en medio de los aplausos de los espectadores. Húbolos tambien para los diputados, que todavía las córtes gozaban de no poca popularidad: y de todos modos, si otros síntomas ya no se hubie-

(1) Téngase presente que los diputados cobraban dietas.

Biblioteca Nacional de España

sen presentado, de aquella ostensible armonía entre el rey, las córtes y el pueblo, nadie hubiera podido pronosticar tempestades que no estaban remotas.

CAPITULO VIII

La Santa Alianza.—Los enemigos de la Constitucion

(De enero á setiembre.)

1821

Sensacion que produjo en Europa el cambio político de España.—Contestaciones de las potencias.—Pretensiones del gobierno francés.—Conducta de Inglaterra.—Revolucion de Nápoles.—Proclámase la Constitucion española.—Desórdenes en Sicilia.—Novedades en Portugal y en el Piamonte.—Alarma de las potencias de la Santa Alianza.—Congresos de Troppau y de Laybach.—Resuélvese la intervencion en Nápoles.—Discurso del rey de España en las córtes con este motivo.—Entrada de los austriacos en Nápoles.—Restablecimiento del absolutismo en Nápoles y Cerdeña.—Nota del gabinete imperial de Rusia al representante de España.—Aliento que toman con estos sucesos los españoles enemigos de la Constitucion.—Conspiraciones realistas.—Aumento de facciones.—Destruccion de Merino.—Amnistía.—Reaparicion de aquel guerrillero y sus atrocidades.—Conducta del clero y de algunos prelados.—Agitacion continua.—Indignacion y exaltacion de los liberales.—Plan de república en Barcelona.—Los carbonarios.—Bessieres: su prision.—Conmútasele la pena de muerte en la de encierro.—Otro conato de república en Zaragoza.—Conducta poco prudente de Riego.—Acusaciones que se le hacen.—Es destituido del mando, y destinado de cuartel á Lérida.—Efecto que hace la separacion de Riego en los exaltados de Madrid.—Acuerdan pasear en procesion su retrato.—Prohíbenlo las autoridades.—Verifícase la procesion.—Firmeza y energía de Morillo y San Martin.—La batalla de las Platerías.—Arrebata San Martin el retrato, y deshace la procesion.—Tranquilidad en la corte.—Regreso del rey á Madrid.—Aumento de facciones realistas y sus causas.—Escritos de los afrancesados contra la Constitucion, y nuevas divisiones entre los liberales.—Próxima reunion de las córtes extraordinarias.

Pensar que un cambio político tan súbito y tan radical como el que se verificó en España al comenzar el año 1820, despues de seis años de un gobierno absoluto y despótico en la Península, y atendida la organizacion general que desde 1814 se habia dado á la Europa, no habia de encontrar dentro y fuera del reino enemigos que suscitaran obstáculos, que contrariaran el planteamiento y embarazaran la consolidacion del sistema constitucional, tal como se habia proclamado y se ejecutaba, seria desconocer la marcha lógica y natural de las ideas, de los intereses y de los tiempos. Algunas de estas contrariedades hemos tocado por necesidad al paso, indicándolas someramente. Darémoslas á conocer ahora mas de propósito, comenzando por las que en el exterior suscitaban los gobiernos de otras naciones.

Mudado el sistema político europeo con la caida y desaparicion del coloso de Francia; dada una nueva organizacion al continente por obra de las cinco potencias que eran ó se designaron á sí mismas con el título de grandes; hecha la reparticion de Estados que á ellas les pareció, si no la mas justa, la mas conveniente á sus intereses; formada la *Alianza*, hipócritamente llamada *Santa*, de aquellas grandes potencias; proclamado como dogma político el principio de la legitimidad ó del derecho divino, compréndese bien con cuán recelosos y desfavorables ojos miraria la Europa así reorganizada la repentina trasformacion que sufrió España por medio de un golpe revolucionario, tan en oposicion con el derecho público que ellas proclamaban y querian hacer prevalecer en todas partes. Sin embargo, no se mostraron al pronto abiertamente hostiles al gobierno español, ó por el poco temor que les infundiera la distancia de España de las demás naciones del mundo, ó acaso recordando sus arranques de años atrás, ó por tomarse tiempo para adoptar acordes una resolucion definitiva. Así fué que todas tardaron en contestar á la comunicacion del gobierno participándoles el cambio ocurrido; cambio que por otra parte acaso no desagradaba á Inglaterra, cuyas miras mercantiles sobre los dominios españoles de Ultramar no eran desconocidas. El monarca francés manifestaba abrigar la esperanza de que el nuevo órden de cosas aseguraria simultáneamente el bienestar personal de la familia real y de la nacion española, con la cual marchaba enlazada y unida por sus relaciones la de la nacion francesa. Afirmábase además que aquel soberano habia dado mision á su embajador en Madrid para que procurase la modificacion y reforma de la Constitucion, asimilándola á la Carta que entonces en Francia regia. En términos menos benévolos fueron contestando las demás potencias, siendo la Rusia la última. Y el Santo Padre se concretó á expresar sus deseos y su confianza de que se conservaria en España la religion católica.

Aunque hubiera sido entonces posible reformar el código constitucional, tal como Luis XVIII de Francia proponia y parecia desear, y como opinaban y querian tambien algunos españoles, Inglaterra, que era la que deberia haber visto, ya que no con placer, por lo menos sin desagrado, que se afianzase en España un gobierno libre, fué por el contrario la que, ó por celos de la influencia francesa, ó por la causa que antes hemos apuntado, trabajó astutamente para deshacer lo que el rey de Francia intentaba, no solo por medio de su embajador en Madrid, sino con encargo y mision especial que dió para ello á M. De-la-Tour du Pin. En igual espíritu contestó el gabinete británico á una nota posterior del de Rusia. Aunque ningun soberano retiró su embajador de España, sin embargo su actitud fué, como no podia menos de ser, recelosa. Y mas adelante el papa Pio VII dirigió á Fernando aquella carta de que dimos cuenta en otro lugar (1), y que tanto alentó al clero español á combatir las nuevas instituciones.

Ocurrió en este estado de cosas, y para mayor peligro de España, la revolucion de Nápoles (julio, 1820), en que se alzó la bandera de libertad, y se proclamó la Constitucion española: revolucion á cuyo torrente tuvieron que ceder el rey y las autoridades, y que extendiéndose á Sicilia se entronizó en Palermo, donde se cometieron asesinatos horribles y otros lamentables desórdenes. Este inopinado acontecimiento, si bien parecia deber halagar á los liberales españoles por ver adoptado allí su mismo código y sistema, pero de cuya circunstancia no supieron aprovecharse, permaneciendo pasivos y aislados, alarmó de nuevo la Europa absolutista, y principalmente al Austria, interesada en sofocar aquella insurreccion, como mas próxima, y tambien mas fácil. Mas lo que allí en este sentido se hiciese no podia dejar de considerarse como un peligro para nuestro país. Agregóse á esto el haber alcanzado al vecino reino de Portugal las chispas del fuego revolucionario, convocándose allí córtes conforme á las bases del código de Cádiz para dar una Constitucion al pueblo lusitano.

Puestas en alarma las potencias del Norte con las novedades de Nápoles, celebraron un Congreso en Troppau, con asistencia de Francia é Inglaterra: en él, no obstante una protesta de parte de los ingleses, se acordó intervenir en los asuntos de las Dos Sicilias, é invitar al rey á que asistiese al segundo Congreso que habia de celebrarse en Laybach. Negóse el parlamento napolitano á modificar su Constitucion, y á dar permiso al rey para concurrir al Congreso; mas él, dejando nombrado su lugar-teniente al duque de Calabria, fugóse en un navío inglés, pasó á Liorna, y de allí á Laybach, donde á presencia suya acordó la Santa Alianza derrocar á mano armada la Constitucion de Nápoles. Una de las ocasiones en que Fernando VII de España se expresó con mas doblez y disimulo fué al anunciar á las córtes españolas esta resolucion alarmante de las potencias aliadas, por conducto del ministro de la Gobernacion.

«Nuestras relaciones diplomáticas, decia el discurso, siguen en el mismo estado... S. M. no cree que deben mirarse como de la mayor importancia los últimos sucesos de Nápoles, y que, aunque las circunstancias no son iguales, para consolidar la obra de nuestra libertad manda sin embargo que los ministros velen muy particularmente por si los enemigos del sistema tratan de alterar la tranquilidad pública, proponiendo á las córtes lo que por sí no puedan resolver; que compadece la situacion del rey de las Dos Sicilias, porque rodeado de un ejército extranjero, no podrá menos de llevar á sus pueblos las calamidades que llorarán en su persona: que la opresion

(1) Capítulo 3.º y nota 4.ª del mismo.

Biblioteca Nacional de España

y consecuencias necesarias de la invasion extranjera no son medios para que los reyes obren con libertad, ni para que aseguren á sus súbditos lo que estos deben exigir: que conoce cuán funesto debe ser, no solo para los pueblos sino para los mismos príncipes, la desgracia de aparecer con poca delicadeza en la observancia de sus juramentos y palabras; y que por este motivo se complace en decir nuevamente por mi conducto, que cada vez está mas resuelto á guardar y hacer guardar la Constitucion, con la que mira identificados su trono y su persona.»

Semejantes frases, cuando eran ya conocidas las intenciones del rey, y cuando se sabia haber en España agentes secretos de la Santa Alianza, fueron recibidas sin embargo con aplauso unánime, por unos con sinceridad, con hipocresía por otros, habiendo diputado conocido por sus ideas democráticas, como Moreno Guerra, que dijo como poseido de entusiasmo: «He tenido mucha satisfaccion en oir el mensaje de S. M., en el cual se ve la union del rey constitucional de España con el pueblo: no hay en él nada que no sea digno de escribirse en los mármoles y en los bronces: S. M. aparece como un verdadero español, etc.» Monarca y diputados se adulaban y engañaban mutuamente, y lo menos desfavorable que puede suponerse es que el miedo hacia á uno y á otros producirse en tal sentido.

No era infundado este miedo. Nápoles fué invadido por el ejército de la Santa Alianza. La defensa de los napolitanos, léjos de corresponder á sus jactancias, se redujo á una dispersion escandalosa á la vista del enemigo, y solo emplearon sus armas contra sus propios generales. La Constitucion de Nápoles fué desgarrada por las águilas austriacas (marzo, 1821). Subyugada fué igualmente por los aliados la revolucion del Piamonte, donde tambien se habia proclamado con algazara y regocijo la Constitucion de Cádiz, teniendo que abdicar el rey de Cerdeña la corona en su hermano, y refugiarse él con su familia en Niza. Al fin el monarca del Piamonte se condujo con mas dignidad y nobleza que el de Nápoles, pues al menos no engañó á sus súbditos, prefiriendo la abdicacion á dejarse imponer de ellos la ley. Menos consecuente el jóven príncipe de Carignan, que parecia resuelto y alentado, despues de haberse ligado con los constitucionales, tal vez por ambicion, y de ponerse al frente de ellos, los abandonó en la hora de la prueba y del peligro, y se pasó con algunas tropas á la bandera austriaca, saludándola como aliada. Con esto apenas intentaron ya pelear los patriotas piamonteses. Los comprometidos, así piamonteses como napolitanos, que no expiaron allá su malogrado intento, vinieron á refugiarse á España, siendo mas adelante causa de complicaciones para los mismos liberales españoles. Los jefes de las sociedades secretas de España, que habian impulsado y celebrado con públicas demostraciones las mudanzas de aquellas partes de Italia, y querido algunos hasta enviar tropas en auxilio de los nuevos gobiernos, quedáronse desconsolados y absortos con la noticia de su destruccion; y si no temian un próximo peligro de que la mano de hierro de las potencias del Norte ahogase tambien la libertad en la Península española, por lo menos sus ilusiones se convirtieron en recelo, y mas no pudiendo olvidar lo sucedido en 1814.

Tampoco era para tranquilizarlos la nota que poco despues pasó el ministro imperial de Rusia al representante de España en San Petersburgo, señor Cea Bermudez (2 de mayo, 1821), contestacion á la que este, en nombre del gobierno español, habia dirigido á la corte imperial comunicándole los sucesos del próximo marzo. «El porvenir de la suerte de España, decia entre otras cosas, se presenta bajo un aspecto lúgubre y tenebroso: en la Europa han debido necesariamente despertarse ciegas inquietudes. Pero estas circunstancias son tanto mas graves, cuanto pueden ser funestas á la tranquilidad general, de cuyos preciosos frutos empieza á disfrutar el mundo: así que, las potencias garantes de este bien universal no pueden pronunciar definitiva ni aisladamente su juicio acerca de los sucesos ocurridos en los primeros dias de marzo en España.....»—«Toca ahora al gobierno de la Península (decia mas adelante) juzgar si instituciones impuestas por uno de estos actos violentos, patrimonio funesto de la revolucion, contra la cual España habia luchado con tanto honor, serán á propósito para realizar los bienes que los dos mundos esperan de la sabiduría de S. M. C. y del patriotismo de los que le aconsejan.—El camino que elija la España para llegar á este objeto importante, las medidas por las cuales se esforzará á destruir la impresion que ha producido en Europa el suceso del mes de marzo, serán las que decidirán de la naturaleza de las relaciones que S. M. el emperador conservará con el gobierno español, y de la confianza que deseará poder siempre manifestarle.»

Esta amenazadora insinuacion del autócrata, el soberano que habia estado en mas cordiales relaciones con Fernando VII, los ejemplos de Nápoles y el Piamonte, y la actitud nada benévola de las potencias de la Santa Alianza, alentaban á los enemigos interiores del sistema constitucional, que desde el principio, comenzando por el rey, cuyo alcázar era mirado como el foco y centro de las conspiraciones, combatian por todos los medios, incluso el de las armas, el nuevo órden de cosas. Síntomas no mas, y como preludios de mas pronunciada y ruda guerra á las nuevas instituciones, habian sido el motin de Zaragoza, la conspiracion de Bazo y Erroz en Madrid, los manejos del canónigo Ostolaza en Sevilla, los trabajos en Galicia de la Junta Apostólica, cuya raíz estaba en la corte de Roma, las partidas realistas de Aizquibil en Alava, del Abuelo en Toledo, de Morales en Avila, y del cura Merino en Castilla, el alboroto de los Guardias de Corps, la resistencia de algunos obispos y las predicaciones del clero, la intentona del golpe de Estado por parte del rey en el Escorial, la destruccion de las máquinas en Alcoy, el plan desatentado de Vinuesa con su trágico y horrible desenlace, y otros sucesos y manifestaciones, de que al paso se ha ofrecido dar cuenta en los anteriores capítulos.

Las clases privilegiadas y ofendidas, los que rodeaban al rey, todos los que estaban informados de lo que pasaba fuera, y habian leido los protocolos del congreso de Laybach, y conocian la influencia y los resultados de sus deliberaciones en países que habian proclamado gobiernos como el nuestro, redoblaron su audacia y soplaron con mas fuerza el fuego de la reaccion. De aquí el aumento de las partidas absolutistas en la primavera de 1821 en Galicia, en Cataluña, en la Rioja, en las inmediaciones de Burgos, en los pinares de Soria, y en Toledo, cuyas correrías y cuya táctica eran las ensayadas ya con tanto éxito en la guerra de la independencia, y los mismos muchos de los guerrilleros, soldados, jefes ó cabecillas. Perseguíanlas las tropas constitucionales en todas direcciones con energía y decision, debiéndose á esto la destruccion de algunas facciones, la prision del Abuelo, que con el tiempo logró fugarse de la cárcel, y la derrota de Merino en Salvatierra por don Juan Martin, el Empecinado, á la cual siguió aquella amnistía concedida por las córtes á los prisioneros de Salvatierra, de la cual hemos hablado en otra parte, y que se hizo extensiva á los de otras facciones. Pero renacian á lo mejor, como aconteció con el cura Merino, que volviendo á aparecer en Castilla á la cabeza de cien infantes y sesenta caballos, sorprendió un destacamento de soldados, y los fusiló á todos junto al convento de Arganza. Los diputados acusaron al arzobispo de Burgos y al obispo de Osma de proteger y auxiliar al canónigo rebelde.

Observóse que en la cuaresma de aquel año se multiplicaban ó aumentaban las facciones, lo cual se atribuia á las sugestiones del clero en el púlpito y en el confesionario, y acababa de enconar contra él á los liberales mas fogosos. Los prelados refractarios, como los de Valencia, Tarragona y otros, eran extrañados del reino, por actos de resistencia al gobierno y á las córtes, ó de rebelion mas ó menos manifiesta. La Junta Apostólica fué tambien perseguida, y cayó en manos de las autoridades. ¿Mas cómo arrancar de raíz, ni cortar de una vez los hilos de trama tan inmensa y por todas partes ramificada? Vivíase en perpetua agitacion y en una lucha congojosa, á la cual no se veia término, porque era idea y persuasion general, salvo la de algunos mas incrédulos, tal vez por mejor intencionados y juzgando á otros por su corazon, que el centro y el resorte principal de todas las maquinaciones estaba en palacio, y que de allí partia el impulso y se comu-

Biblioteca Nacional de España

nicaba el movimiento á los directores y ejecutores de todos los planes.

Sucedia, como siempre, que la audacia y la exaltacion de un partido producia la indignacion y la exaltacion de otro, y los excesos de ambos. Los liberales ardientes de Madrid, vista la conducta de la Santa Alianza, intentaron apedrear y aun allanar las casas de los embajadores de Austria y de las demás potencias que ahogaron la libertad de Nápoles, que todavía se consideraban como amigas nuestras, puesto que nada habian acordado contra España en Laybach. Y si bien la actitud y las precauciones de las autoridades bastaron á disipar los grupos y á frustrar sus proyectos, la intencion sola del atentado sobraba para no atraernos ni hacernos propicias aquellas potencias.

Habíase hablado ya de planes de república en algunos puntos; y aunque se cree que tales ideas, si por acaso existian entonces en algunas individualidades aisladas, no entraban en los principios de partido alguno, los actos y excesos de la gente exaltada de algunas poblaciones daban pié á que se repitiera esta acusacion por los enemigos del sistema, y por los mismos constitucionales moderados. Barcelona era uno de los puntos que mas se distinguian como centros de exagerado liberalismo. La llegada allí de emigrados napolitanos y piamonteses comprometidos por la causa revolucionaria y huyendo de los rigores de la reaccion, y las narraciones que hacian, verdaderas ó abultadas, de las tiranías de los austriacos, acabaron de encender los ánimos de los barceloneses. La secta de los carbonarios, que habia comenzado á infiltrarse ya en España, cundió y se extendió allí con este motivo mas que en otras partes. Y como al propio tiempo castigase la epidemia aquella capital de un modo horrible (1), dando pretexto al gobierno francés para establecer en la frontera un cordon sanitario, irritáronse mas los catalanes, que ya tenian al gabinete del vecino reino por enemigo de nuestras instituciones, sospechando que el cordon envolvia un objeto político, y no solo el material y ostensible de preservar su país del contagio de la peste. Inflamados los ánimos de la capital, pidieron los agitadores el destierro de los serviles, y calificando arbitrariamente las personas, expulsaron y embarcaron para las Baleares, entre otros sujetos de importancia, al prelado de la diócesis, al baron de Eroles, á los generales Sarsfield y Fournás, y á los jefes militares en activo servicio, que despues despechados levantaron la bandera de la insurreccion en el Principado.

El que allí se habia puesto al frente del descabellado plan de república, era un aventurero francés llamado Jorge Bessieres. Descubierta la trama, y preso y encausado el extranjero, el auditor le condenó á muerte segun un decreto reciente de las córtes sobre los conspiradores contra la ley del Estado. Agitáronse los alborotadores, exigiendo del general Villacampa que aplicara á Bessieres la amnistía concedida por las córtes á los facciosos despues de la victoria de Salvatierra. Muy distinto era el caso, mas como quiera que la agitacion amenazase convertirse en alboroto, consultóse al Tribunal especial de Guerra y Marina, el cual conmutó la pena de muerte en la de encierro por diez años en el castillo de Figueras. La circunstancia de haber sido despues Bessieres, como veremos mas adelante, uno de los mas crueles satélites de la tiranía y uno de los verdugos de los liberales, hizo sospechar á muchos que en el plan de república obrase menos por ideas propias que como instrumento de los enemigos del sistema constitucional, aunque la tentativa era demasiado arriesgada para creer que la acometiese entonces por ficcion y como de burlas.

Hubo algo mas tarde otro conato de república en Zaragoza. Movíanlo tambien dos refugiados franceses, conspiradores ya en su patria, llamados Uxon y Cugnet de Montarlot, y ayudábalos el español don Francisco Villamor. Hallábase, como hemos visto, de capitan general en Aragon don Rafael del Riego. El carácter de este célebre caudillo, sus antecedentes, su excesiva franqueza y falta de circunspeccion, el acalorado liberalismo de que hacia alarde, su frecuente asistencia á las sociedades patrióticas, á los cafés, á las reuniones y fiestas populares, su tendencia á mezclarse en todo género de demostraciones como un hombre del pueblo, sin miramiento á su elevado cargo y dignidad, circunstancias eran que autorizaban á muchos á suponerle dispuesto á proteger todo lo mas avanzado y extremo en materia de libertad, ó por lo menos á creer que su conducta era la que daba alas á los autores de planes subversivos. El jefe político de Zaragoza, don Francisco Moreda, paisano y amigo de Riego, pero hombre de otro temple, y moderado en política, informó al gobierno del estado de las cosas, y hubo de hacerlo en términos de no representar como muy compatible con el reposo público el mando de Riego. Los ministros, que participaban mas de las opiniones políticas de Moreda que de las de aquel general, releváronle del mando y destináronle de cuartel á la plaza de Lérida.

Visitaba Riego á la sazon los pueblos de la provincia, y cuando se disponia á regresar á Zaragoza, salióle al encuentro, enviado por el jefe político, un oficial con un piquete de caballería, y con órden de leerle el real decreto; en tanto que Moreda, por si se empeñaba en entrar en la ciudad, y como si temiera que su llegada produjese algun disturbio, ponia la guarnicion sobre las armas, tomaba otras medidas de precaucion, publicaba el plan de los conspiradores, y encarcelaba á Montarlot y á los mas iniciados en el plan. Díjose que el primer impulso de Riego habia sido tirar de la espada contra el oficial, y atropellar con su estado mayor el destacamento. Pero es lo cierto que sin material resistencia obedeció, y torciendo de rumbo se dirigió al punto que se le señalaba de cuartel. Para la capitanía general de Aragon fue nombrado don Miguel de Alava, bien reputado en el partido liberal, y hombre de otras condiciones que su antecesor.

La noticia de la separacion de Riego encendió los ánimos de sus apasionados en Madrid, y de otros muchos que, aunque no lo fuesen, motejaban tiempo hacia la marcha del ministerio por su propension á ahogar todo entusiasmo en favor de la libertad, atribuyéndole el proyecto de ir separando las autoridades mas comprometidas en este sentido, y achacando á su conducta la osadía de los enemigos del sistema constitucional. Alzaron el grito en favor del general desterrado los mas exaltados de las sociedades secretas: agrupóse la gente en la Puerta del Sol, y hubo voces y conatos de tumulto, peticiones de que se obligase al rey á volver á Madrid, y hasta propósitos de ir á buscarle y traerle del Real Sitio de San Ildefonso, donde se hallaba: que ya tenia muy disgustado al pueblo de Madrid la aficion del rey á vivir fuera de la corte, y atribuíase á voluntario y premeditado plan la ausencia de dos meses que sin duda por motivos de salud llevaba entre los baños de Sacedon y el palacio de la Granja. Pasóse sin embargo aquel dia sin otra novedad que el amago de bullicio: mas aunque la Gaceta del 14 de setiembre desmintió de un modo solemne los rumores que circulaban desfavorables al gobierno, protestando no tener otro fundamento que el siniestro fin de perturbar el sosiego de los ciudadanos y hacerle odioso con las asonadas, los jefes de los exaltados acordaron pasear en procesion por las calles de la capital el retrato de Riego, pintado con el libro de la Constitucion en una mano, y aherrojando con otra los monstruos de la ignorancia y de la tiranía. La sociedad de la Fontana anunció la noche del 17 de setiembre que la procesion se verificaria al dia

(1) Hé aquí cómo pinta un escritor el estado de Barcelona con motivo de aquella peste:

«La fiebre amarilla, trasportada en buques venidos de la Habana al puerto de Barcelona, propagábase con suma rapidez desde el cabo de Creus al de Gata, y devastaba la capital de Cataluña. La miseria y la pobreza comunicábanle nuevos brios, y cayendo todas las plagas sobre el Principado, en medio de los horrores de la peste alzábase el pendon de la tiranía en las montañas... Huyendo del contagio en los primeros momentos abandonaba el médico al enfermo, y la familia al moribundo, cuyos dolores crecian al verse privado del dulce consuelo de la amistad y del parentesco. Los escribanos escondidos en sus hogares negábanse á recibir testamentos, y el pavor y la consternacion sepultaban mas víctimas en el sepulcro que la crudeza misma de la fiebre. Cerrados los talleres y las fábricas, el hambre amenazaba con mayores estragos, si la piedad y el interés mismo de los ricos no hubiesen derramado á manos llenas el oro: en todas las parroquias se distribuian abundantes sopas á los pobres, etc.»

Biblioteca Nacional de España

siguiente entre tres y cuatro de la tarde. El vulgo acogió este anuncio con estrepitosos aplausos.

Era á la sazon capitan general de Castilla la Nueva don Pablo Morillo, el vencedor de Cartagena de Indias, que enterado del cambio político ocurrido en su patria, celebrado un armisticio con Bolivar, habia regresado á la metrópoli, donde se alistó en las filas de los constitucionales moderados. Nombrado capitan general de Madrid, hombre de teson y de firmeza, habíase hecho ya respetar y temer de los alborotadores, á quienes en mas de una ocasion habia contenido y escarmentado con su arrojo, y desbaratado sus anárquicas tentativas. Aborrecido y acusado de infractor de las leyes por la gente de la Fontana, pidió que le juzgase un consejo de guerra, y absuelto de todo cargo volvió á encomendársele la capitanía general. —Y era jefe político de Madrid el general don José Martinez de San Martin, que habia reemplazado al de igual clase don Francisco Copons y Navia; cambio en que no ganaron los exaltados, porque era tambien el San Martin enemigo de asonadas, y de carácter resuelto y entero.

Parecia que la oposicion de autoridades tan enérgicas á la proyectada procesion deberia haber bastado para que desistiesen los autores de ella. Pero no fué así. En vano envió el jefe político algunos regidores á la Fontana para que mediasen con este objeto con los oradores mas ardientes. El mismo dia designado para la funcion publicó San Martin un bando prohibiéndola, y suspendiendo hasta nueva órden la reunion de la Fontana. Comisionó tambien al alcalde para que arrestase al dueño de aquel café, y á los oradores Mejía, Nuñez y Mac-crohon: mas tropezando el alcalde con los grupos, vióse él mismo atropellado y en peligro, despues de sufrir toda clase de denuestos é insultos. La procesion salió á la hora señalada (18 de setiembre), no obstante el aparato de tropas que Morillo y San Martin hicieron desplegar en calles y plazas. Contaban los procesionistas con la adhesion del regimiento de Sagunto, y animáronse grandemente y prorumpieron en alegres gritos y vivas á Riego, objeto de su culto, y á la Constitucion, al ver que á su paso por la Puerta del Sol la guardia no los habia hostilizado ni puesto obstáculo alguno. Atravesaron la plaza Mayor con objeto de depositar el retrato en las casas consistoriales; mas al desembocar en la calle de las Platerías, halláronla cuajada de tropas y de milicia nacional, con Morillo y San Martin á la cabeza. Adelantóse este último con intrepidez al frente de un batallon de la milicia, que mandaba el comerciante catalan don Pedro Surrá y Rull (1), intimó á la muchedumbre que se disolviese, so pena de ser cargada á la bayoneta, arrebató el retrato de Riego, y la multitud se dispersó tranquilamente, quedando la poblacion silenciosa y sosegada á las primeras horas de la noche (2).

Los escritores del partido exaltado dieron á este suceso, como por sarcasmo, el nombre de *Batalla de las Platerías*. Pero es lo cierto que la decision de las autoridades y el arrojo de una de ellas bastaron á disipar las masas, y á evitar los efectos de una demostracion, que si no se proponia producir un trastorno, y no era tal vez sino un desahogo y un signo de desaprobacion de los actos del gobierno, era ocasionada, como todos los actos de esta índole, á conflictos y disgustos, que redundan casi siempre en desprestigio del gobierno. San Martin fué nombrado jefe político en propiedad: hízose salir de la corte al regimiento de Sagunto, y cuando el rey regresó de San Ildefonso, encontró tranquila y sosegada la capital. Excelente ocasion, observa un escritor contemporáneo, para haber cimentado sobre bases duraderas la paz pública, si el monarca se hubiera unido de buena fe y de corazon á los liberales; y no que, amigo solo de los absolutistas, á ellos solos daba proteccion y aliento, y aquellos se veian forzados á marchar embarazosamente y con mil trabajos por entre las contrariedades y los ataques de los partidos extremos.

Así era que las facciones realistas crecian y se derramaban por todas partes: Merino cometia mil actos de ferocidad y de venganza: apareciéronse en Cataluña Francisco Montaner, y el célebre Juan Costa, conocido por el apodo de *Misas*, encendiendo la guerra civil, que pronto habia de hacer necesarios ejércitos formales para atajarla, ya que no bastasen á extinguirla. Las tropas, que se conservaban fieles, las derrotaban fácilmente, pero las derrotas eran mas bien por lo general dispersiones del momento, para volver á presentarse en otra parte, acaso aumentadas, por la proteccion que encontraban en el país, cuyo espíritu anti-constitucional se mantenia y fomentaba con sermones, pastorales, proclamas secretas, y periódicos y otras publicaciones absolutistas que se daban á luz al abrigo de la libertad legal de que se aprovechaban, y que por otra parte se proponian destruir.

Entre los escritores que usando de esta libertad atacaban la Constitucion y la organizacion política por ella establecida, pero de un modo nuevo, diestro y solapado, y por lo mismo mas temible, se distinguian los afrancesados, venidos á España por el decreto de amnistía del año anterior. Hombres ilustrados y de saber muchos de ellos, pero poco agradecidos á los que tuvieron la generosidad de abrirles las puertas de la patria, porque los lastimaba y ofendia y condenaba á cierta nulidad el que ni se les devolviesen sus bienes, condecoraciones ni destinos, ni se los habilitase para obtener otros nuevos; sentidos de ver dominar una Constitucion que ellos no habian formado; émulos de los que, sin la cooperacion suya, habian dado pruebas de tanta ilustracion; por necesidad unos, por resentimiento otros, diéronse á escribir empleando la sátira y la censura contra una Constitucion y unas leyes orgánicas, que como muchas veces hemos observado, ni eran ni podian ser perfectas, y no era tampoco tarea difícil ni de gran mérito encontrarles defectos y hacer de ellos censura. Fundada y justa podia ser esta en muchas partes; pero achacar á ellos todos los males políticos que se sentian, cuando no era fácil remediarlos, sobre envolver intencion nada benévola y generosa, era aumentar la discordia entre los liberales, cuando mas falta les hacia marchar unidos, creaban nuevas parcialidades, cayendo en su lazo muchos incautos, y aumentaban la confusion, ya harto lastimosa, en el bando liberal.

Nada benévolo ya el gobierno francés con la revolucion española, y menos todavía desde que aquel pasó á manos de hombres de ideas mas pronunciadamente realistas, aprovechó la circunstancia de la mortífera enfermedad que se desarrolló en Barcelona para establecer en la frontera del Pirineo un cuerpo de ejército con el nombre de cordon sanitario, y con el objeto ostensible de preservar del contagio la Francia estorbando la comunicacion entre los pueblos. Harto se comprendió, y pronto se vieron pruebas de ello, que no eran las precauciones ni el solo ni el principal fin de la aproximacion de aquellas fuerzas, sino que tenia todo el carácter, aunque simulado, de una medida de observacion y hasta de amenaza, y que por lo menos serviria, como sirvió, de proteccion y apoyo á las facciones del Principado. Débil entonces nuestro gobierno para reclamar enérgicamente del francés la retirada de aquellas tropas, hízolo tambien con tibieza nuestro embajador. Y si bien Luis XVIII declaró mas adelante en las cámaras que no tenian otro objeto que impedir la propagacion de la epidemia, ni fueron creidas sus palabras ni los hechos las acreditaron de ajustadas á la verdad.

Llegó en tal estado la época de la reunion de la córtes extraordinarias, convocadas para el 24 de setiembre.

(1) Hombre poco conocido entonces, de cierta reputacion despues, y en nuestros dias diputado á córtes y ministro de Hacienda.

(2) Hiciéronse de resultas varias prisiones, y entre ellas la del coronel y varios oficiales de Sagunto, individuo de la sociedad masónica el uno, de la de Comuneros los otros. Los vencidos aquella tarde en Madrid se dirigieron á las provincias, excitándolas á sublevarse en venganza de una causa que ellos no habian sabido defender. Pero todo contribuyó á tener soliviantada la gente bulliciosa.

Biblioteca Nacional de España

ESCUDOS DE ARMAS DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA



BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

siguiente entre tres y cuatro de la tarde. El vulgo acogió este anuncio con estrepitosos aplausos.

Era á la sazon capitan general de Castilla la Nueva don Pablo Morillo, el vencedor de Cartagena de Indias, que enterado del cambio político ocurrido en su patria, celebrado un armisticio con Bolivar, habia regresado á la metrópoli, donde se alistó en las filas de los constitucionales moderados. Nombrado capitan general de Madrid, hombre de teson y de firmeza, habíase hecho ya respetar y temer de los alborotadores, á quienes en mas de una ocasion habia contenido y escarmentado con su arrojo, y desbaratado sus anárquicas tentativas. Aborrecido y acusado de infractor de las leyes por la gente de la Fontana, pidió que le juzgase un consejo de guerra, y absuelto de todo cargo volvió á encomendársele la capitanía general. — Y era jefe político de Madrid el general don José Martinez de San Martin, que habia reemplazado al de igual clase don Francisco Copons y Navia; cambio en que no ganaron los exaltados, porque era tambien el San Martin enemigo de asonadas, y de carácter resuelto y entero.

Parecia que la oposicion de autoridades tan enérgicas á la proyectada procesion deberia haber bastado para que desistiesen los autores de ella. Pero no fué así. En vano envió el jefe político algunos regidores á la Fontana para que mediasen con este objeto con los oradores mas ardientes. El mismo dia designado para la funcion publicó San Martin un bando prohibiéndola, y suspendiendo hasta nueva órden la reunion de la Fontana. Comisionó tambien al alcalde para que arrestase al dueño de aquel café, y á los oradores Mejía, Nuñez y Mac-crohon: mas tropezando el alcalde con los grupos, vióse él mismo atropellado y en peligro, despues de sufrir toda clase de denuestos é insultos. La procesion salió á la hora señalada (18 de setiembre), no obstante el aparato de tropas que Morillo y San Martin hicieron desplegar en calles y plazas. Contában los procesionistas con la adhesion del regimiento de Saguntó, y animáronse grandemente y prorumpieron en alegres gritos y vivas á Riego, objeto de su culto, y á la Constitucion, al ver que á su paso por la Puerta del Sol la guardia no los habia hostilizado ni puesto obstáculo alguno. Atravesaron la plaza Mayor con objeto de depositar el retrato en las casas consistoriales; mas al desembocar en la calle de las Platerías, halláronla [illegible] de tropas y de milicia nacional, con Morillo y San Martin á la cabeza. [illegible] [illegible] Pedro Sorias y Raid (1), intimó á la [illegible] que se disolviese, so pena de ser cargada á la [illegible], apoderó el retrato de Riego, y la multitud se dispersó [illegible], quedando la poblacion silenciosa y sosegada á las primeras horas de la noche (2).

Los escritores del partido exaltado dieron á este suceso, como por sarcasmo, el nombre de *Batalla de las Platerías*. Pero es lo cierto que la decision de las autoridades y el arrojo de una de ellas bastaron á disipar las masas, y á evitar los efectos de una demostracion, que si no se proponia producir un trastorno, y no era tal vez sino un desahogo y un signo de desaprobacion de los actos del gobierno, era ocasionada, como todos los actos de esta índole, á conflictos y disgustos, que redundan casi siempre en desprestigio del gobierno. San Martin fué nombrado jefe político en propiedad: hízose salir de la corte al regimiento de Saguntó, y cuando el rey regresó de San Ildefonso, encontró tranquila y sosegada la capital. [illegible]

(1) [illegible] entonces, de cierta reputacion despues, y en [illegible] á córtes y ministro de Hacienda.

(2) [illegible] prisiones, y entre ellas la del coronel y [illegible] individuo de la sociedad masónica el uno, de la [illegible]. Los vencidos aquella tarde en Madrid se dirigieron [illegible] á sublevarse en [illegible] una causa que [illegible] defender. Pero todo contribuyó á tener solivientado [illegible].

lente ocasion, observa un escritor contemporáneo, para haber cimentado sobre bases duraderas la paz pública, si el monarca se hubiera unido de buena fe y de corazon á los liberales; y no que, amigo solo de los absolutistas, á ellos solos daba proteccion y aliento, y aquellos se veian forzados á marchar embarazosamente y con mil trabajos por entre las contrariedades y los ataques de los partidos extremos.

Así era que las facciones realistas crecian y se derramaban por todas partes: Merino cometia mil actos de ferocidad y de venganza: aparaciéronse en Cataluña Francisco Montaner, y el célebre Juan Costa, conocido por el apodo de *Misas*, encendiendo la guerra civil, que pronto habia de hacer necesarios ejércitos formales para atajarla, ya que no bastasen á extinguirla. Las tropas, que se conservaban fieles, las derrotaban fácilmente, pero las derrotas eran mas bien por lo general dispersiones del momento, para volver á presentarse en otra parte, acaso aumentadas, por la proteccion que encontraban en el país, cuyo espíritu anti-constitucional se mantenia y fomentaba con sermones, pastorales, proclamas secretas, y periódicos y otras publicaciones absolutistas que se daban á luz al abrigo de la libertad legal de que se aprovechaban, y que por otra parte se proponian destruir.

Entre los escritores que usando de esta libertad atacaban la Constitucion y la organizacion política por ella establecida, pero de un modo nuevo, diestro y solapado, y por lo mismo mas temible, se distinguian los afrancesados, venidos á España por el decreto de amnistía del año anterior. Hombres ilustrados y de saber muchos de ellos, pero poco agradecidos á los que tuvieron la generosidad de abrirles las puertas de la patria, porque los lastimaba y ofendia y condenaba á cierta nulidad el que ni se les devolviesen sus bienes, condecoraciones ni destinos, ni se los habilitase para obtener otros nuevos; sentidos de ver dominar una Constitucion que ellos no habian formado; émulos de los que, sin la cooperacion suya, habian dado pruebas de tanta ilustracion; por necesidad unos, por resentimiento otros, diéronse á escribir empleando la sátira y la censura contra una Constitucion y unas leyes orgánicas, que como muchas veces hemos observado, ni eran ni podian ser perfectas, y no era tampoco tarea difícil ni de gran mérito encontrarles defectos y hacer de ellos censura. Fundada y justa podia ser esta en muchas partes; pero achacar á ellos todos los males políticos que se sentian, cuando no era fácil remediarlos, sobre envolver intencion nada benévola y generosa, era aumentar la discordia entre los liberales, cuando mas falta les hacia marchar unidos, creaban nuevas parcialidades, cayendo en su lazo muchos incautos, y aumentaban la confusion, ya harto lastimosa, en el bando liberal.

Nada benévolo ya el gobierno francés con la revolucion española, y menos todavía desde que aquel pasó á manos de hombres de ideas mas pronunciadamente realistas, aprovechó la circunstancia de la mortífera enfermedad que se desarrolló en Barcelona para establecer en la frontera del Pirineo un cuerpo de ejército con el nombre de cordon sanitario, y con el objeto ostensible de preservar del contagio la Francia estorbando la comunicacion entre los pueblos. Harto se comprendió, y pronto se vieron pruebas de ello, que no eran las precauciones ni el solo ni el principal fin de la aproximacion de aquellas fuerzas, sino que tenia todo el carácter, aunque simulado, de una medida de observacion y hasta de amenaza, y que por lo menos serviria, como sirvió, de proteccion y apoyo á las facciones del Principado. Débil entonces nuestro gobierno para reclamar enérgicamente del francés la retirada de aquellas tropas, hízolo tambien con tibieza nuestro embajador [illegible] Luis XVIII declaró mas adelante en las cámaras que [illegible] otro objeto que impedir la propagacion de la [illegible], ni fueron creidas sus palabras ni los hechos las [illegible] de ajustadas á la verdad.

[illegible] tal estado la época de la reunion de la córtes extraordinarias, convocadas para el 24 de setiembre.

Biblioteca Nacional de España

ESCUDOS DE ARMAS DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. (LAMINA 1ª)



ESCUDO REAL DE ESPAÑA.



ALAVA.



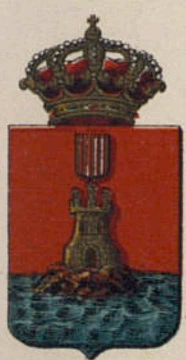
ALMERIA.



ALBACETE.



AVILA.



ALICANTE.



BADAJOZ.



BARCELONA.



BURGOS.



CÀCERES.



CÀDIZ.



CASTELLON.



CIUDAD-REAL.



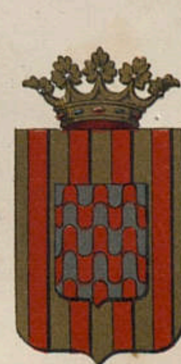
CÓRDOBA.



CORUÑA.



CUENCA.



GERONA.



GRANADA.



GUADALAJARA.

M. Pujadas lit.

Montaner y Simon Edit.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ESCUDOS DE ARMAS DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. (LAMINA 2ª)



Certifico: *Que las 49 Armas que anteceden son de las 49 provincias de España. Y para que conste, lo firmo en Madrid á 25 de Octubre de 1878. El Decano de los Cronistas Reyes de Armas de S. M. el Rey — Luis Vilar y Pascual.*

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO IX

Córtes extraordinarias.—Graves disturbios populares

DE 1821 Á 1822

Asuntos en que iban á ocuparse las córtes, señalados en la convocatoria. Frases notables del presidente.—Contestacion al discurso de la Corona.—Celo y laboriosidad de estas córtes: marcha majestuosa y digna. —Hacen la division del territorio español.—Organizacion de los cuerpos de Milicia nacional.—Arreglo y resello de moneda francesa.—Redencion de censos.—Junta de partícipes legos de diezmos.—Aduanas y aranceles.—Ley orgánica de la armada.—Reglamento de beneficencia pública.—Notable discusion sobre código penal.—Situacion del reino y de los partidos políticos.—Censuras que se hacian del ministerio.—Su impopularidad.—Sociedad de los Anilleros.—Idem del Angel exterminador.—Representacion de Riego.—Paseos procesionales de su retrato.—Procesion del dia de San Rafael.—La batalla de las Platerías.—Conmocion en Zaragoza.—Graves sucesos en Sevilla y Cádiz.—Desobediencia de las autoridades de ambas provincias al gobierno.—Mensaje del rey á las córtes con motivo de estos sucesos.—Respuesta provisional de la asamblea.—Comision para la contestacion definitiva.—Singular y misterioso dictámen.—Frases notables de él.—Ábrese el pliego cerrado que contenia la segunda parte.—Importante y acalorada discusion.—Indiscrecion de algunos ministros.—Votacion definitiva.—Censura ministerial.—Nuevo incidente en las córtes sobre los mismos sucesos.—Vehementes discursos.—Otro incidente.—Representacion de Jáuregui.—Resolucion y votacion.—Representacion de la Coruña contra el ministerio.—Separacion de Mina.—Disturbios que produce.—Entusiasmo de la poblacion por Mina.—Pasa este de cuartel á Leon.—Cómo es recibido.—Graves alborotos en Cartagena, Murcia y Valencia.—Sus resultados.—Cuestion de la independencia de la América española en las córtes.—Medidas que se acordaron para mantenerla en la obediencia.—Proyecto de ley adicional á la de libertad de imprenta para reprimir sus abusos.—Discursos de Toreno y de Martinez de la Rosa.—Son acometidos por las turbas estos dos diputados al salir de la sesion.—Allanan la casa de Toreno.—Intentan lo mismo con la de Martinez de la Rosa.—Vivísima discusion sobre este atentado.—Discursos de los señores Cepero, Sancho y Calatrava.—Resolucion.—Proyecto, discusion y ley para reducir á justos límites el derecho de peticion.—Cierran las córtes extraordinarias sus sesiones. —Discurso del rey, y contestacion del presidente.—Juicio de aquellas córtes.

Con arreglo á la convocatoria instaláronse las córtes extraordinarias de 1821 el 24 de setiembre, dia memorable, como aniversario y solemne recuerdo de la instalacion de las primeras córtes extraordinarias de España el año de 1810 en la Isla de Leon, y como tal se celebró tambien con festejos patrióticos. Nombróse aquel dia presidente al obispo de Mallorca don Pedro Gonzalez Vallejo. El 28 se verificó la sesion régia con todas las ceremonias de costumbre. En el discurso de Su Majestad, como en la convocatoria, se determinaban, con arreglo á un artículo constitucional, los asuntos en que habian de ocuparse las córtes, que fueron los siguientes: division del territorio español; los códigos; las órdenes militares; organizacion de la armada naval y de la milicia activa; restablecimiento de la paz y tranquilidad en las Américas; reforma de aranceles; liquidaciones de suministros; moneda; créditos de reemplazos, y establecimientos de beneficencia. Asuntos, como se ve, ni pocos en número ni de escasa importancia.

La contestacion del presidente contenia estas notables frases: «Nunca, señor, apareció V. M. mas glorioso en el augusto templo de las leyes que en este dia memorable. Las córtes ordinarias han sido obra de la ley; mas en las actuales ha cabido la principal parte á V. M., que no satisfecho aun con haber juzgado conveniente su convocacion, tuvo la fina delicadeza de indicar su generoso deseo de que se instalasen en el dia 24 de setiembre: ¡conformidad admirable de esta instalacion con la de las córtes generales extraordinarias en igual dia del año 1810, y oportuno recuerdo, que no será estéril en los actuales representantes de la nacion.....! ¿Y cuáles serán los obstáculos que pueda en adelante oponer la malignidad, que no sean vencidos ni deshechos por el concierto del poder real de V. M. con el de las córtes? ¡Oh dichosa nacion! ¡Manantial inagotable de inmensos bienes para la nacion española, y admirable leccion para las extranjeras, que podrán aprender en ella la compatibilidad y armonía del sistema constitucional y de una verdadera libertad con la monarquía y el órden! Plegue al cielo, Señor, perpetuar esta alianza tan venturosa, y derramar copiosas bendiciones sobre los generosos esfuerzos de V. M. y de los representantes de la nacion, para que precaviéndose todo motivo de inquietudes y agitaciones, y reunidos los españoles todos á un centro comun, cual es la Constitucion y el Trono constitucional, se consoliden este y aquella de una vez para siempre por la mas feliz concordia, y con ella la felicidad de nuestra adorada patria y la de V. M. que son una misma.»

Redactóse en el propio sentido, y se aprobó (obra todo de un solo dia) la contestacion al discurso de la Corona, la cual se confió á la fácil y elegante pluma de Martinez de la Rosa. Por mucha parte que quiera darse en estos documentos á la fórmula y cortesía, por muy poco que quiera concederse al sentimiento, se ve el empeño y estudio de las córtes, estudio y empeño laudables, de persuadir al rey de la necesidad de la armonía y concordia entre el trono y el poder legislativo, entre el monarca y el pueblo, para prevenir conflictos, disturbios é inquietudes; y la intencion, tambien recomendable, de procurar que apareciese á los ojos del público y de las naciones extranjeras que existian aquella armonía y concordia. Pues por mas que fuese conocida la aversion del rey á las formas y prácticas constitucionales, convenia á las córtes mostrarse desentendidas, como él lo disimulaba; única manera de poder ir marchando en medio del íntimo desacuerdo de que unos y otros estaban convencidos. Al dia siguiente se nombraron las comisiones, cuyos títulos, á saber, de division del territorio español, de establecimientos de beneficencia, de código penal, de código de procedimientos, de hacienda, de comercio, de monedas, de guerra, de milicias nacionales, de armada naval, indican bien los asuntos que debian ser objetos preferentes de sus tareas.

Ocupáronse con efecto las córtes detenida y concienzudamente en la discusion de estas importantísimas materias, con un afan digno de elogio, y sin aquel prurito de promover cuestiones políticas en que se señalaron otras de las que las habian precedido: por el contrario, al verlas concretar sus debates á los objetos de la convocatoria y del programa del trono, hubiérase dicho, ó que la política y la lucha de los partidos estaba apagada ó muerta, ó que las córtes se mostraban extrañas é indiferentes á las agitaciones que conmovian los ánimos fuera de aquel sagrado recinto. Así estuvieron cerca de dos meses, hasta que un acontecimiento, de que á su tiempo nos ocuparemos, y que fué sometido con toda solemnidad á su deliberacion, les dió forzoso tema para largos, sérios y acalorados debates, concluidos los cuales, volvieron á la discusion reposada de los asuntos que habian quedado pendientes.

Mereció los honores de la prioridad la division del territorio, reclamada por las trasformaciones históricas y por las necesidades del órden político y administrativo; pero division, para cuyo mejor y mas conveniente arreglo se ofrecian mil dificultades, ya por la falta de datos estadísticos que entonces se sentia, ya principalmente por los intereses y rivalidades de localidad que siempre en estos casos se cruzan y mezclan, cegando á veces la pasion hasta el punto de creer que discurren y obran imparcialmente los que mas se dejan dominar del espíritu del país y de apego á la comarca. La discusion fué tan detenida, que duró, con algunos intervalos, casi toda la legislatura. El resultado no podia ser perfecto, pero se dió un gran paso, y se tuvo el buen acuerdo de hacer y llamar provisional aquella division. Segun ella, la Península con las islas adyacentes quedaba dividida en 52 provincias y los correspondientes partidos, bajo la base del censo de poblacion, con arreglo al cual unas darian cinco, otras cuatro, tres ó dos diputados, cuyo número total era de 170 (1). Siguió á esta la division en

(1) Hé aquí la division y distribucion que resultó:

Provincias de 1.ª clase, ó sea de cinco diputados: Zaragoza, Oviedo, Barcelona, Córdoba, Coruña, Granada, Vigo, Sevilla, Valencia.

De 2.ª clase, ó de cuatro diputados: Orense, Alicante, Cádiz, Cuenca, Badajoz, Jaen, Lugo, Madrid, Málaga, Ciudad-Real, Murcia, Toledo.

De 3.ª clase, ó de tres diputados: Almería, Baleares, Canarias, Castellon, Cáceres, Gerona, Guadalajara, Huesca, Leon, Chinchilla, Pamplona, Logroño, Salamanca, Tarragona, Valladolid, Santander, Burgos.

Biblioteca Nacional de España

distritos militares, que eran 13, cuyos respectivos límites se determinaban, así como el sueldo y la graduacion de los comandantes generales que se destinaban á cada distrito segun su extension é importancia.

Con el mismo celo y afan discutieron los demás proyectos indicados por el gobierno y presentados por las comisiones. Como que ni nos corresponde, ni fuera fácil hacer una historia de los debates parlamentarios, haremos lo que hemos practicado respecto á otras legislaturas, dar idea de sus tareas por el fruto y resultado de sus deliberaciones, traducidas en decretos ó leyes. Prescindiendo de algunas medidas administrativas, que no carecian de interés, pero que no tenian un carácter general, no puede dejarse de mencionar el establecimiento y organizacion de los cuerpos de Milicia nacional activa en todas las provincias, sirviendo de base para su formacion las milicias provinciales donde las hubiese, y habiendo de componerse esta fuerza de tres plazas por cada cuatrocientas almas de poblacion, con arreglo á los censos que servian para la eleccion de los diputados á córtes. Esta milicia habia de ser la reserva del ejército permanente, y estar dispuesta á salir de sus provincias é ir á campaña siempre que el rey lo dispusiera, con otorgamiento de las córtes. Tambien las diputaciones provinciales debian, segun el artículo 112, poner sobre las armas estos cuerpos en los cuatro casos siguientes: 1.° cuando se atacara la persona sagrada del rey: 2.° cuando se impidiera la eleccion de diputados á Córtes en las épocas prevenidas por la Constitucion: 3.° cuando se impidiese la celebracion de las córtes en los tiempos y casos determinados: 4.° cuando las córtes ó la diputacion permanente se disolvieran antes del tiempo prefijado en la Constitucion.

Fijáronse por decreto de 19 de noviembre (1821) reglas para impedir la circulacion de la moneda francesa y resellar los medios luises, que era otro de los asuntos del programa. Señalábanse plazos dentro de los cuales conservaria cada clase de moneda el valor que entonces tenia, y trascurridos que fuesen, solo se consideraria y admitiria como pasta. Las monedas de diez reales que con ella se acuñarian llevarian dentro de la orla del laurel las palabras: *Resellado, diez reales*. Y por otro decreto (22 de noviembre, 1821) se creaban una Junta general directiva de casas de moneda en Madrid, y otra subalterna en Méjico.

En los ramos de hacienda y de comercio, dos de los temas comprendidos en la convocatoria, tras luminosas discusiones, se acordaron variedad de medidas, de carácter mas ó menos general, tales como la redencion y compra de censos, como de otros bienes nacionales, la creacion de una junta de partícipes legos de diezmos en cada diócesis, la supresion de las contadurías de propios y arbitrios en las provincias, la rectificacion de las bases orgánicas del arancel general de aduanas, el establecimiento de un resguardo marítimo, la habilitacion de varios puertos de la Península y de Ultramar y su clasificacion, rebaja considerable de derechos á la introduccion de instrumentos y máquinas para las fábricas nacionales y para la enseñanza de las ciencias, y otras de índole mas ó menos transitoria ó permanente, que seria largo enumerar, y que prueban la asiduidad con que aquellas córtes se dedicaban al fomento de los intereses materiales.

Obra fué de las mismas la ley orgánica de la Armada, con su Junta de Almirantazgo y designacion de sus atribuciones; abolíase en ella el fuero militar de Marina en todas las causas civiles y en las criminales que se formaran por delitos comunes, si bien esto no tendria efecto hasta que se estableciera la distincion entre los jueces de hecho y de derecho de que hablaba el artículo 307 de la Constitucion: las clases de oficiales de guerra de la Armada se reducian á siete, á saber: almirante, vice-almirante, contralmirante, capitan de navío, capitan de fragata, primer teniente y segundo teniente, que correspondian á las de capitan general, teniente general, mariscal de campo, coronel, teniente coronel, capitan y teniente en el ejército, y su número seria proporcionado á las necesidades del servicio en los buques y en los departamentos. La ley abarcaba y determinaba todo lo concerniente á la armada; guardias marinas, tropa de marina, constructores, cuerpo de pilotos, de capellanes, hospitales, marinería, oficiales de marinería, maestranza, arsenales, administracion económica, cuerpo de médico-cirujanos, almirantes de escuadra, de departamento, y comandantes de divisiones y buques, y hasta bibliotecas, mandando se estableciese una en cada capital de departamento, surtida principalmente de obras nacionales y extranjeras pertenecientes á los diversos ramos de esta profesion. No menos admirable fué el detenimiento y el interés con que estas córtes se consagraron á discutir y resolver todo lo relativo á la beneficencia pública, y á organizar este importante ramo, tan útil y provechoso á la humanidad, hasta dar por resultado su célebre reglamento, que se publicó el mismo dia que la ley orgánica de la Armada de que acabamos de hablar (27 de diciembre, 1821). Creábanse por su título 1.° juntas municipales de beneficencia en cada pueblo, compuestas de siete ó nueve individuos, segun el vecindario de cada poblacion, que se habian de gobernar por las reglas que se fijaban: referíase el 2.° á la administracion de los fondos de beneficencia: los siguientes determinaban y clasificaban las diferentes especies de establecimientos benéficos, á saber: casas de maternidad, de expósitos, de socorros, hospitales de enfermos, de convalecientes y de locos, hospitalidad domiciliaria y hospitalidad pública. Este plan general de beneficencia habia de irse planteando en toda la monarquía, al paso que se proporcionaran medios y fondos para realizarle, para lo cual se autorizaba al gobierno oyendo á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos.

Pero en lo que se elevaron aquellas córtes á grande altura en esta legislatura extraordinaria, en lo que acreditaron gran juicio y sensatez, en lo que muchos de sus individuos desplegaron admirable fondo de ciencia, erudicion y talento, fué en la redaccion y discusion del Código penal, con mucho acierto escrito por el señor Calatrava. Así los que formaban la comision, como los que impugnaron y sostuvieron el dictámen, manifestaron extensos y buenos conocimientos en jurisprudencia y en filosofía, y acreditaron no serles extrañas las doctrinas de las escuelas y de los hombres mas adelantados en aquella época. Los debates fueron tan largos y detenidos como la materia exigia, y se imprimieron formando un tomo separado de la coleccion del Diario de Sesiones, al modo que en 1811 hicieron las córtes de Cádiz con las discusiones referentes á la abolicion del Santo Oficio.

En estas nobles y útiles tareas se hallaban ocupadas las córtes, cuando un suceso ruidoso, de carácter político y de órden público, vino, segun indicamos atrás, á interrumpir la marcha reposada y digna de sus trabajos. Antes de referirle necesitamos decir algo del aspecto que en punto al órden interior y á la situacion de los partidos presentaba el reino.

Habia muchos liberales de buena fe, abstraccion hecha del partido exaltado, que opinaban que con hombres como los que constituian el ministerio no era posible que templase la animosidad y la intolerancia de los partidos, ni que cesasen los disturbios y las agitaciones. Sin atacar su probidad y honradez, achacábanles flojedad y descuido en la defensa del sistema y de los intereses constitucionales, suponíanlos solamente fuertes cuando se trataba de reprimir excesos de los liberales exaltados, tibios en reprimir las maquinaciones de los absolutistas, y poco menos que en cierta connivencia con los enemigos de la Constitucion. Por otra parte los hombres del partido moderado, participando de la manía de la época de constituirse en sociedad, formaron tambien la suya, con sus estatutos y reglamentos, bautizándola con el nombre de *Sociedad de los Amigos de la Constitucion*, como si los del partido mas avanzado no lo fuesen, y fomentando así la escision entre el uno y el otro, en vez de procurar conciliarse y vivir en concordia. Y como los nuevos socios acordasen distinguirse por un anillo, que llevaban como símbolo de union y de fraternidad, sus adversarios y rivales tomaron aquel signo por lo ridículo, designándolos con el nombre de *Anilleros*, especie de apodo con que se los conocia y apellidaba.

De 4.ª clase, ó de dos diputádos: Avila, Calatayud, San Sebastian, Huelva, Játiva, Lérida, Palencia, Segovia, Soria, Teruel, Villafranca, Bilbao, Vitoria, Zamora.

El censo de poblacion daba, almas, 11.661,980.

Biblioteca Nacional de España

Tambien los absolutistas ó serviles, aunque mas compactos y disciplinados, como que conspiraban todos á un fin, cayeron en la tentacion de imitar á los liberales formando sociedades; y mientras el papa Pio VII en una encíclica anatematizaba á los carbonarios, y ordenaba le fuesen denunciados bajo pena de excomunion mayor, los realistas españoles se organizaban á su vez en sociedades secretas bajo los títulos de *El Angel exterminador, la Concepcion,* y otros, resultando una coleccion de asociaciones ó grupos con opuestas tendencias y fines, la mas propia para producir una completa confusion y anarquía.

Necesitábase mucho pulso por parte de los liberales para ir sacando á salvo la nave del Estado por enmedio de tan encontrados oleajes. Pero los vientos que los levantaban continuaban soplando. Riego hizo á últimos de setiembre (1821) una representacion desde Lérida, pidiendo que se le formase causa para poner en claro su conducta, pero añadiendo, entre otras cosas, que sin su arrojo no gozaria España de gobierno representativo. La separacion de aquel general siguió siendo el tema de las quejas, y sirviendo de incentivo á las discordias de los partidos. Léjos de desmayar los que vieron frustrada la procesion cívica de su retrato en Madrid, expidieron circulares á las provincias invitando á que continuaran las procesiones, y á que pidieran al rey y á las córtes un cambio de ministerio. Fué, pues, paseado el retrato de Riego sin obstáculo en muchas poblaciones, y se hicieron miles de solicitudes con millares de firmas pidiendo la mudanza ministerial. Y en medio de esto, los absolutistas no cejaban por su parte, y pretextando en Alcañiz planes de república en que pocos soñaban, alborotáronse obligando á las autoridades á transigir con ellos, desarmando violentamente la milicia nacional. Así de la audacia de los unos nacian las demasías de los otros, y mutuamente se daban los partidos ocasion para desgarrarse y hacerse cruda guerra, de lo cual nada podia salir favorable á la libertad.

De las representaciones que se dirigian de todas las provincias contra el ministerio, unas eran inspiradas por ideas propias y por convicciones sinceras, otras eran arrancadas, ó al menos lo eran muchas de las firmas que las suscribian, por compromiso ó por temor. A veces, despues de pasear grupos mas ó menos numerosos las calles al son de músicas, con consentimiento tácito ó explícito de la autoridad, ó se dirigian al ayuntamiento donde leian una exposicion, que obligaban á firmar á las autoridades ó jefes allí reunidos y á los ciudadanos que asistian, ó levantaban tribunas en los parajes públicos, donde se peroraba contra la flojedad ó conducta poco decidida de los ministros, y se reclutaban firmantes para las exposiciones. En todas partes circulaban papeles mas ó menos violentos contra el ministerio Feliu; el tema era que los ministros abusaban de su posicion para contrariar la opinion pública, y entibiar ó apagar el entusiasmo por la Constitucion, y que so pretexto de acabar con un plan de republicanismo que decian existir, perseguian á los patriotas mas decididos separándolos de sus puestos, para ensalzar á otros de antecedentes ó poco conocidos ó contrarios al nuevo régimen.

El dia de San Rafael (24 de octubre, 1821) los amigos de Riego en la corte, como queriendo reanimar á los suyos y reponerse del descalabro de las Platerías, dispusieron festejar otra vez al héroe de las Cabezas en el dia de su santo. Los reyes habian salido dos dias antes al Escorial, tal vez noticiosos y temerosos de la proyectada demostracion. Un numeroso gentío recorrió aquella noche las calles, entonando el himno de Riego, acompañado de instrumentos músicos, y parándose delante de las casas de Morillo y de San Martin, objetos de su resentimiento y de su encono, les cantaron el *Trágala,* concluyendo por apedrear y romper los faroles y cristales. En varias ciudades se ejecutaron actos y demostraciones parecidas, venciendo en algunas las autoridades, como en Granada, donde el marqués de Campoverde obligó á los bulliciosos á retirarse con el retrato de su héroe. En Valencia se cometieron algunos atropellos, y se repitieron por mucho tiempo diariamente los insultos.

Deseaban los apasionados de Riego en Zaragoza ocasion de vengarse del jefe político Moreda, que habia motivado, decian, la separacion de aquel general. Ofreciósela el haber chocado la noche del 28 de octubre (1821) unos vecinos del arrabal con dos ó tres milicianos nacionales, de que resultaron estos maltratados y desarmados. Hízose cundir al dia siguiente la voz de que el jefe político intentaba quitar las armas á la milicia, y reunióse esta al mismo tiempo que lo hacia tambien el ayuntamiento con el jefe político para tomar medidas de precaucion y de órden. A poco rato se presentaron á la corporacion municipal algunos oficiales de la milicia, que tomando el nombre del cuerpo y suponiéndose sus representantes, pidieron que se formase causa á los autores del atentado de la noche anterior, que se les permitiese victorear á Riego como héroe de la independencia española, y que se les facultase para prender á cualquier hombre que bajo un disfraz se presentase armado; añadiendo, que, en atencion á haber perdido el jefe político la confianza de la milicia, deseaban cesase en el mando. Algunos otros oficiales que entraron despues inculcaron la necesidad de que el jefe político cesase antes que llegara la noche. El ayuntamiento contestó que sobre el suceso de la noche anterior se estaba ya instruyendo sumario; que podian victorear á Riego, puesto que nunca se les habia prohibido; se les facultaba para prender á cualquiera que encontrasen disfrazado con armas; que respecto á la cesacion del jefe político no estaba en sus atribuciones. Mas tomando entonces la palabra Moreda, dijo, que en circunstancias tan difíciles, y puesto que habia perdido la confianza pública, segun los comisionados manifestaban, hacia con gusto el pequeño sacrificio de cesar en sus funciones para evitar mayores males, deseando que de este acto resultara la paz y la tranquilidad del pueblo.

Informado de estos hechos el gobierno, el ministro de la Gobernacion Feliu pasó una fuerte comunicacion á Moreda (2 de noviembre, 1821), condenando altamente su conducta, declarando nulos todos los actos tumultuarios del 29, y principalmente su dimision, y mandándole que inmediatamente volviera á encargarse del gobierno político de la provincia. Al propio tiempo llegaban al gobierno exposiciones, ya del pueblo, ya de la oficialidad entera de algunos batallones de la milicia, expresando que ni la milicia ni el pueblo habian tomado parte alguna en los sucesos del 29, que el jefe político no habia perdido la confianza ni de la una ni del otro, que todo habia sido obra de unos pocos genios turbulentos que trabajaban por alterar el sosiego de la capital, añadiendo los oficiales que ellos y los milicianos no podian soportar que se empañara así el brillo del cuerpo, pidiendo que se mandara formar por un tribunal justificacion completa del modo cómo se habia forzado al jefe político á hacer dimision, y que se procediera contra los autores de aquella violencia con arreglo á las leyes, de manera que el buen nombre de la milicia voluntaria de Zaragoza quedara en el lugar y buen nombre que le correspondia (1).

Mucho mas alarmantes y de mas gravedad fueron los sucesos de Sevilla y de Cádiz. En ambas poblaciones habian permitido las autoridades el paseo del retrato de Riego que el gobierno tenia prohibido. Era capitan general de Andalucía don Manuel Velasco, gobernador de Cádiz el brigadier don Manuel Francisco Jáuregui, ambos tenidos por exaltados. El gobierno los depuso, y nombró para el primer cargo al general don Tomás Moreno Daoiz, ex-ministro de la Guerra, y para el segundo á don Francisco Javier Venegas, marqués de la Reunion, que mandando en la Coruña cuando el alzamiento de 1820 habia sido depuesto y arrestado, y estaba desde entonces en situacion pasiva. El nombramiento de una autoridad de estos antecedentes produjo un alboroto en Cádiz, á cuya cabeza se puso el mismo gobernador Jáuregui, que representó al gobierno sobre lo desatentado de aquella providencia. Venegas, noticioso de lo que pasaba, renunció su nuevo mando. El baron de Andilla, nombrado en su lugar, se puso en camino, pero al llegar á Jerez de la Frontera, intimáronle varios oficiales en nombre del gobernador de Cádiz que.

(1) Todos estos documentos, con copia del acta del ayuntamiento del 29, se publicaron en Gaceta extraordinaria del 4 de noviembre.

Biblioteca Nacional de España

no pasase adelante, con lo que retrocedió protestando contra esta violencia. Jáuregui comunicó á Sevilla lo que habia hecho, y esta ciudad resolvió, imitando á Cádiz, no admitir al nuevo capitan general, ni al jefe político don Joaquin Albistu, nombrado tambien en reemplazo de don Ramon Escobedo, uno de los motores de la rebelion, y las autoridades de Sevilla representaron al rey en el mismo sentido que lo habian hecho las de Cádiz.

Gran conflicto era este para el gobierno, que se veia contrariado y resistido hasta por las autoridades militares y políticas. El partido moderado prorumpia y se desahogaba en invectivas contra los que asi infringian las leyes y quebrantaban el principio de autoridad: mientras los exaltados, aun los que interiormente reprobaban aquellos excesos, se alegraban de todo lo que fuera promover embarazos y apuros á un gobierno que decian contrariar los sentimientos patrióticos, con la esperanza de un cambio ministerial. Los lances de Cádiz y Sevilla hicieron gran ruido en la corte, y el gobierno creyó necesario apelar á las córtes y darles cuenta y pedir su cooperacion para salir de tan grave conflicto, que fué el caso en que dijimos haber tenido las córtes que interrumpir la majestuosa marcha de sus tareas.

Inicióse la cuestion con un mensaje que en la sesion del 26 de noviembre (1821) presentaron todos los ministros á nombre del rey, poniéndole en manos del presidente. El documento decia así:

«Con la mayor amargura de mi corazon he sabido las últimas ocurrencias de Cádiz, donde so pretexto de amor á la Constitucion se ha hollado esta, desconociéndose las facultades que la misma me concede. He mandado á mis secretarios del Despacho que presenten á las córtes la noticia de tan desagradable acontecimiento; en la íntima confianza de que, penetradas de él, cooperarán enérgicamente con mi gobierno á que se conserven ilesas, así como las libertades públicas, las prerogativas de la corona, que son una de sus garantías. Mis deseos son los mismos que los de las córtes, á saber, la observancia y la consolidacion del sistema constitucional; pero las córtes conocen que tan opuestas son á él las infracciones que pudieran cometer los ministros contra los derechos de la nacion, como las demasías de los que atentan contra los que la Constitucion asegura al trono. Yo espero que en esta solemne ocasion las córtes darán á nuestra patria y á la Europa un nuevo testimonio de la cordura que constantemente las ha distinguido, y que aprovecharán la oportunidad que se les presenta para contribuir á consolidar del modo mas estable la Constitucion de la monarquía, cuyas ventajas no pueden experimentarse, y aun estarian expuestas á perderse, si no se contienen al nacer los males que empezamos á sentir.—San Lorenzo, 25 de noviembre de 1821.—FERNANDO.»

Leido que fué, hizo el ministro de la Guerra una relacion de los sucesos que motivaban el mensaje, todo lo cual produjo gran sensacion en las córtes, que hasta entonces se habian mantenido como extrañas á las agitaciones políticas de fuera. Presentáronse una tras otra dos proposiciones, una del señor Sancho, otra del conde de Toreno, la primera para que se nombrase una comision que, examinando el mensaje, propusiese la conducta que habia de seguir el Congreso en aquellas circunstancias, y la segunda, para que sin perjuicio de lo que se hiciera despues se nombrara desde luego otra que redactara un proyecto de contestacion al mensaje. Ambas fueron aprobadas, y en el mismo dia se contestó al rey lo siguiente:

«Señor: las córtes extraordinarias, al paso que han recibido con el mayor aprecio la nueva prueba de confianza que V. M. se ha dignado darles en su mensaje del 25 del corriente, han visto con el mayor pesar el motivo que la produce. No se equivoca V. M. en el concepto que tiene formado de los sentimientos de los representantes de la nacion. Las córtes, que nunca podrán menos de desaprobar altamente cualquier insubordinacion ó exceso contra el órden público, cualquier falta de respeto á las leyes, están dispuestas como siempre á cooperar con todo el lleno de sus facultades constitucionales para que ni las libertades públicas, ni la autoridad legítima de V. M. sufran el mas leve menoscabo; íntimamente persuadidas de que sin la conservacion de estos sagrados objetos no puede haber Constitucion en España, ni tener la debida seguridad y garantía los españoles, si no la tienen igualmente las prerogativas que la misma ley fundamental señala al gobierno. Las córtes, pues, renovando á V. M. con este motivo sus inalterables sentimientos de lealtad al trono y de amor á vuestra augusta persona, van desde luego á tomar en la mas séria consideracion cuanto V. M. se ha servido manifestarles y esperan dar á V. M. y á toda la nacion un nuevo testimonio de que nada omitirán para consolidar el régimen constitucional, que es inseparable del órden y de la rigurosa observancia de las leyes. Madrid 26 de noviembre de 1821.—Señor:—Francisco Martinez de la Rosa, presidente.—Diego Medrano, diputado secretario.—Juan Palarea, diputado secretario.—Fermin Gil de Linares, diputado secretario.—Lucas Alaman, diputado secretario.»

Esta contestacion, digamos así, provisional, revelaba ya bastante el espíritu del Congreso, enteramente favorable á la prerogativa del trono y á la autoridad del gobierno. En la sesion del 9 de diciembre (1821) leyó el señor Calatrava el dictámen de la segunda comision, con la singularidad de estar el dictámen dividido en dos partes, de las cuales la una habia de discutirse antes y con independencia de la otra que iba en pliego cerrado, y que no habia de abrirse hasta que la primera estuviese discutida y aprobada. Este desusado método, naturalmente habia de ser, como lo fué, impugnado y combatido, pero asegurando los individuos de la comision que en este caso especial el decoro de la nacion, de las córtes y del rey, juntamente con la causa de la libertad, estribaban en separar la segunda parte de la primera, se puso á votacion este procedimiento, y fué aprobado por 114 votos contra 64. Con esto se señaló para el 11 la discusion de la primera parte, que era la conocida, y en la cual, despues de hacer la comision un minucioso relato de los sucesos, proponia el mensaje que se habia de dirigir al rey, en que se leian las notables y principales frases siguientes:

«Las córtes están bien convencidas de que el olvido de estos principios (los que la comision habia sentado) conduciria inmediatamente la sociedad á una total disolucion: y que cual quiera que sea el pretexto que se alegue para autorizarle, el abismo de calamidades que se abriria no seria menos profun do, sin que alcanzase á cerrarle el tardío arrepentimiento de aquellos que despues de haber reconocido su error pretendie sen buscar su defensa, ó disculpar su insubordinacion, suponiendo que habian tenido que ceder á demasías, en vez de obedecer solamente á la voz de su deber y de la razon.—Pero los jefes políticos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla, no solo se han excedido, sino que no han reparado que con su conducta contribuian á legitimar, si posible fuese, las maliciosas imputaciones con que los fautores del despotismo pretenden desacreditar las instituciones liberales, y persuadir que es incompatible la libertad con el órden.—Las córtes, señor, por tanto, no pueden menos de manifestar á V. M. y á toda la nacion del modo mas terminante, que desaprueban altamente unos sucesos que podrán mirarse como precursores de males incalculables, si no se atajan en su orígen, y creyendo por una parte que la inobediencia de los jefes políticos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla debe ser hija principalmente del error, y por otra que la lealtad, la ilustracion y patriotismo que tanto distinguen á aquellas ciudades no pueden hacer dudoso por un momento el triunfo del órden y de las leyes, han resuelto como medida preliminar hacer la solemne declaracion de que unos y otros han debido y deben obedecer y cumplir fielmente las providencias de V. M. que no han llevado á efecto; bien seguras las córtes de que esta resolucion será bastante para que aquellas autoridades, con todos los que á su ejemplo se hayan extraviado, vuelvan á entrar en la senda de sus deberes; sin poner á la representacion nacional en el amargo conflicto de tener que adoptar otras medidas.—Las córtes se complacen en ofrecer á V. M. en esta resolucion un testimonio de los sentimientos que las animan, etc.»

Hablaron en contra Florez Estrada, Quiroga, Gasco, Vadillo y otros; en pro Calatrava, Toreno, Martinez de la Rosa, el ministro de la Gobernacion y algun otro. Apoyábanse los impug-

Biblioteca Nacional de España

nadores del dictámen en la impopularidad de los ministros, de quienes se podia dudar si mandaban constitucional ó inconstitucionalmente; en que los pueblos y las autoridades de Sevilla no habian dicho que no obedecian, sino que no reconocian ninguna órden expedida por el actual ministerio; que su repugnancia no era al gobierno, sino á las personas de los ministros, los cuales por otra parte habian enviado á gobernar los pueblos y mandar las armas en las ciudades mas adictas á su libertad, y donde existian los asesinos del 10 de marzo, á sujetos de antecedentes contrarios al régimen constitucional. Pero nada podian responder á argumentos tan precisos como los que hacia, por ejemplo, García Paje: «El rey ¿ha sido desobedecido, sí ó no? El rey, cuando ha mandado y no ha sido obedecido, ¿ha mandado usando de las facultades que la Constitucion le da? ¿El rey puede haber sido desobedecido sin infringirse la Constitucion? Cuando una persona ó autoridad desobedece al gobierno es criminal; pero no así cuando la nacion se une á esta desobediencia por alcanzar su libertad; y si se examinan las exposiciones que se han hecho acerca de los acontecimientos de que se trata, se verá que no hay una en que se haya aprobado la obediencia á la autoridad constituida, etc.»

Fué, pues, aprobada la primera parte del dictámen en votacion nominal por 130 votos contra 48; y á la comision que se nombró para llevarle al rey, compuesta de diez y seis diputados, contestó S. M. en estos términos: «La satisfaccion con que recibo el mensaje de las córtes templa en parte el dolor que no puede menos de causarme el motivo que la produce. Una desobediencia manifiesta á mi voluntad, ejercida dentro de los límites constitucionales, es un mal que debe sofocarse desde el principio, ó la Constitucion peligra.»

Abrióse en la sesion del dia siguiente (12 de diciembre, 1821) el pliego cerrado que contenia la segunda parte del dictámen. El documento, aunque extenso, es tan importante que merece todo él ser conocido de nuestros lectores, porque no hay nada que revele mejor las ideas, el espíritu y la tendencia de la mayoría de las córtes. Decia así:

«La comision encargada de examinar el mensaje de S. M., leido en la sesion de 26 de noviembre, despues de haber manifestado en la primera parte del informe su dictámen acerca de los desagradables sucesos de Cádiz que lo motivaron, y consiguiente á lo que tenia ofrecido, pasa en esta segunda á indicar las causas de los males que en aquel se anuncian, males que por desgracia se dejan ya sentir demasiado, y á proponer los remedios que á su juicio podrian aplicarse, para que sofocando aquellos al nacer, se conserven tan ilesas las prerogativas constitucionales del trono, como las libertades públicas, y se consolide de un modo estable nuestra Constitucion, ídolo de todos los verdaderos españoles, y la sola que podia llevarlos á la prosperidad á que por tantos títulos se han hecho acreedores.

»La comision entiende que si bien pueden provenir en gran parte los desórdenes que se experimentan de la conducta de los gobernados, tambien puede tener algun lugar en ellos la de los agentes principales del gobierno, esto es, la de los ministros de S. M.; y entrará, aunque con dolor, en esta desagradable averiguacion, por exigirlo así el mismo expediente de Cádiz y Sevilla, los acontecimientos públicos que tienen en expectacion á los verdaderos amantes de la patria, y la confianza que el rey dispensa á las córtes en su citado mensaje.

»Examinando este punto en su orígen, encuentra la comision que las circunstancias en que los mas de los actuales ministros entraron al desempeño de sus importantes funciones no fueron las mas á propósito para poder adquirirse la confianza pública. Planes subversivos, de que públicamente se instruyó á las córtes en sesion de 20 de marzo, conspiraciones de varias clases contra el sistema constitucional, y partidas de facciosos, que casi simultáneamente aparecieron en varios puntos de la monarquía, hacian harto difíciles los primeros ensayos del ministerio, y los patriotas que contemplaban en todos estos movimientos amenazada la existencia del sistema constitucional, llenos de la agitacion que es natural en semejantes coyunturas, no apartaban su vista perspicaz de las operaciones del ministerio, esperando que, pues tenia reunidos bastantes datos que manifestaban la calidad y extension de la conjuracion, no podria menos de encontrar su foco y las manos que la dirigian; la expectativa pública fué frustrada por entonces; perdióse el hilo de la trama, y esto pudo contribuir á que aumentándose las inquietudes no lograse el ministerio toda aquella confianza pública que en sus primeros pasos le era tan necesaria, y de que se enajenó despues con la separacion de algunos de los jueces interinos de Madrid que entendian en las causas de conspiracion, á pesar de que la voz pública aseguraba haberlos consultado en primer lugar el Consejo de Estado para la propiedad de sus plazas. Este pequeño accidente, que en otro caso apenas llamaria la atencion, es tal vez uno de los motivos que tan poderosamente ha influido en el triste estado en que yace la recta administracion de justicia; porque los jueces deben caer naturalmente en el desaliento cuando ven que la carrera no se abre al que persigue con la vara de la ley al delincuente, sino al que adula y se prosterna ante el poder.

»El espíritu público, agitado de recelos y temores, se manifestó bien á las claras en el clamor general de todas las provincias, pidiendo córtes extraordinarias. La necesidad que tuvieron entonces los representantes de la nacion de interponer su peticion al rey para satisfacer los votos de los buenos y las necesidades de la patria, debió dar fundamento á las sospechas de que el ministerio, ó no conocia en toda la extension los males que nos amenazaban, ó que sus insinuaciones para con el monarca no tenian todo el carácter de imparcialidad, ni todo el valor que es indispensable tengan en los gobiernos constituidos.

»Despues de estos sucesos la nacion reposaba tranquila en el dulce seno de la paz y de las esperanzas, cuando el genio de la discordia, aprisionado por la vigilancia de los españoles, redobló en agosto último todos sus esfuerzos, y agitó desapiadado las pasiones, y sembró las desconfianzas, y señalaba con su dedo el triste cuadro de la guerra civil, amargos frutos de los esfuerzos con que los enemigos, tanto domésticos como extranjeros, procuraban lanzarnos en los horrores de la mas funesta anarquía.

»Aterrados estos en sus primeros ensayos por el pronunciamiento simultáneo y enérgico de todas las clases del Estado contra los facciosos de Merino y de Salvatierra, por el duro escarmiento que tuvieron, y por la vigorosa ley de 25 de abril, llegaron á convencerse de que no podian combatir abiertamente con los amigos de la Constitucion, y prepararon otra clase de ataque, que aunque oscuro, era por lo mismo tanto mas peligroso. Exaltar las pasiones, dividir los ánimos, sembrar en todos la desconfianza, conducirnos así á la anarquía y á la guerra civil, y provocar si fuese posible, una extranjera, era indudablemente el medio mas eficaz para conseguir sus depravados intentos. Algunos extranjeros vinieron tambien en su socorro, y esparcieron en Madrid y en otros pueblos planes subversivos de la Constitucion y órden público, que no debieron ocultarse al ministerio.

»Este conjunto de fatales circunstancias debió servirle de norte para remediar el mal en su orígen, y evitar de este modo otros mayores, que habian necesariamente de sucederles. Debió el ministerio calmar las pasiones, unir los ánimos, y granjearse la opinion pública por una marcha franca y libre de toda sospecha, mas por desgracia no sucedió así.

»La comision no cree necesario recordar á las córtes la influencia que en el extravío de las opiniones pudieran tener por entonces los dos nombramientos para el ministerio de la Guerra, que tanto agitaron los ánimos, y que dieron nuevo pábulo á los antiguos temores y á la general desconfianza. Pero ¡cuánto no se aumentaron aquellas, y hasta qué punto tan poco meditado no llegó esta desconfianza ominosa, cuando, ignorando los motivos en que pudo fundarse el ministerio, se enteró el público de la circular que por la Gobernacion de la Península se remitió á los jefes políticos con ocasion de las próximas elecciones para diputados á córtes! Esta medida, inspirada acaso por un celo poco reflexivo, irritó y dividió los ánimos, y provocó pasiones violentas, y encendió el resentimiento en un gran número de personas que, con fundamento

Biblioteca Nacional de España

ó sin él, creian poder presentar títulos respetables á la gratitud nacional.

»La comision no por eso hace la apología de los principios exagerados, ni niega la existencia de quien los profese. Cualquier extremo es un vicio; y tan ridículo seria suponer en una nacion de 12 millones de habitantes que nadie llevaba á un extremo su pasion por la libertad, como pretender que no haya quien ame al despotismo. Es preciso que haya fanáticos por uno y otro extremo; que haya quejas, resentidos, ignorantes, ilusos. Empero la ciencia del gobierno en estas circunstancias exigia que no presentase nunca un punto de reunion á todas estas clases, y los sucesos que han dado motivo al presente informe dan algun derecho á la comision para creer que en esta ocasion no tuvo el ministerio toda la prevision conveniente.

»Coincidieron por desgracia con estas ocurrencias las de la provincia de Aragon. La ley fundamental concede al rey la provision y remocion de los empleos civiles y militares; pero el ministerio debe usar de esa facultad, como de todas las demás que ejerce en nombre del monarca, con el tino y discrecion que caracterizan los actos de un buen gobierno. La coincidencia de la remocion de aquel comandante general con el arresto de los emisarios franceses en Aragon y en Valencia, y con la causa de Villamor y otros incidentes, hicieron sospechar á todos que tenian el mismo orígen. El silencio tan incomprensible del gobierno en esta ocasion hizo temer á unos el verse calumniados en la opinion pública, como creian haberlo sido una de las personas mas dignas de la gratitud nacional; hizo sospechar á otros que el ataque no era á las personas sino á las cosas; y convenció á todos de que el ministerio con su obstinado silencio habia cometido una falta de gravísima trascendencia.

»Tal era el estado de la opinion, cuando la sesion del 12 de octubre aumentó el descrédito de los ministros. El gobierno necesitaba que se le autorizase para mantener sobre las armas algunos cuerpos de milicias que debian reforzar los cordones de sanidad. La naturaleza de esta peticion no admitia seguramente la negativa de las córtes, que hubieran cargado en tal caso con la responsabilidad de la propagacion del contagio que afligia á la industriosa Cataluña y á otros puntos del Mediodía de la Península. Algunos diputados quisieron enterarse con esta ocasion de los medios empleados por el gobierno para llevar á debido efecto el decreto del reemplazo, y de los recursos con que podria contar para atender á estos nuevos gastos; los ministros, sin embargo, se desentendieron de todo; eludieron las cuestiones, y aseguraron que habia medios para acudir á estos gastos extraordinarios, cuando los ordinarios estaban notoriamente desatendidos.

»Al llegar aquí no puede la comision dejar de ofrecer á la meditacion de las córtes dos observaciones, por la íntima conexion que tienen con el objeto principal de este informe.

»1.ª Las córtes decretaron en la legislatura pasada medios abundantísimos para cubrir los presupuestos, y sin haber hecho el uso que se debia de estos medios, por impericia ó por lo que se quiera, la penuria del Erario ha llegado al extremo escandaloso de desatenderse las obligaciones mas sagradas, y hasta la consignacion de S. M.

»2.ª Las córtes decretaron tambien un sistema de impuestos y de administracion, que no se ha llevado á efecto, ofreciendo el fenómeno singular de que la resistencia ha nacido mas bien de parte de los empleados que de los contribuyentes.

»La serie de sucesos que ha enumerado brevemente la comision, y otros acaso que ignora, han enervado casi del todo la fuerza moral del ministerio. Cualquiera que sea el orígen, el resultado es indudable.

»Se han visto empleados civiles, cuerpos militares, autoridades locales pidiendo la deposicion del ministerio. Varian en el modo, pero la alarma ha sido general: de las exposiciones poco respetuosas se ha pasado á las amenazas, y de estas á una inesperada desobediencia, que la comision quisiera poder borrar con su silencio de la historia de unos pueblos que tanto han hecho por la patria, y á cuyo heroismo debemos en gran parte la gloria inmarcesible y la dulce libertad por que suspirábamos. Pero el resultado, Señor, es que nos vemos con autoridades que desobedecen al gobierno, y que el ministerio no ha hallado otro recurso, si ha de salvarse la nave del Estado, que ofrecer á las córtes en los sucesos de Cádiz y Sevilla un nuevo testimonio de los obstáculos que encuentran sus medidas en la opinion extraviada de muchos de los gobernados.

»La comision, sin embargo, distingue los tiempos, distingue las personas, distingue los negocios. Ni todos los ministros han tenido igual parte en estos sucesos, ni todos cuentan igual fecha en sus destinos; pero las córtes por otra parte no deben permitir se confunda maliciosamente ó por extravío la autoridad constitucional del rey, que es una, indivisible é independiente, con las de las personas que extienden las órdenes en su nombre. Creer que las providencias que emanan del trono cambian bajo ningun aspecto de naturaleza por los nombres de los que las firman, seria trastornar todas las ideas del sistema representativo.

»La conducta misteriosa del ministerio, el estado de la hacienda pública, la general desconfianza, los esfuerzos de los descontentos, y la ambicion de algunos, debieron influir necesariamente en el desarrollo de las pasiones, que bajo mil especiosos pretextos han conducido á la nacion al triste estado en que la comision la considera, y en el que ha creido debia presentarlo á las córtes.

»Los abusos que con mengua del nombre español se repiten con demasiada frecuencia, son de tal naturaleza, que seria un crímen, ó al menos una debilidad imperdonable, el que la comision tratase de ocultarlos, ó pretendiese disminuir en lo mas mínimo su perniciosa influencia.

»Hombres ambiciosos, de poca ó ninguna reputacion, que no pueden existir ni figurar sino en el desórden, parece que apuran todos sus esfuerzos para lanzar al pueblo incauto en los horrores de la licencia y de la feroz anarquía. Son pocos, es verdad, y no podian ser muchos entre españoles leales y sensatos; pero por desgracia han sido los bastantes para causar conmociones y tumultos populares, no solo en algunas provincias, sino aun en la capital de la monarquía; y han tenido la audacia de intentar que se reputase la voluntad de un determinado número de personas por la voluntad del pueblo, á pesar de faltarle las formas que la Constitucion requiere, y abusando así del derecho de peticion que esta tan justamente dispensa.

»De este mal ha provenido otro de no menos gravedad, á saber, el verse forzadas las autoridades locales y provinciales á reunirse en juntas que la Constitucion desconoce, enajenando débilmente, y con desdoro de sus empleos y personas, las facultades que esta les señala. Se han visto juntas de esta clase, á que han asistido jefes de cuerpos militares, de milicias locales, y hasta prelados regulares y personas que se atreven á llamarse delegados del pueblo, cuando la Constitucion no conoce otros que los diputados á córtes.

»La libertad de la imprenta, principal baluarte de la nacional, es en cierto modo profanada por el abuso escandaloso que se ha hecho de ella, especialmente en estos últimos dias. No se ha respetado ni el honor, ni el decoro de las personas, y se han proclamado doctrinas subversivas y sediciosas. Las córtes extraordinarias de Cádiz y las ordinarias de 1820 han procurado con sus leyes y decretos remediar estos daños, que ordinariamente suelen acompañar á esta libertad naciente; pero como el mal sigue en aumento, no es difícil presumir que las autoridades se han descuidado y descuidan en su exacto cumplimiento.

»Tales son los males que sentimos, tal el triste estado en que la comision se ha visto para haber de enumerarlos con la imparcialidad y firmeza que las córtes apetecen, y á que ha procurado corresponder, si no cual deseara, al menos cual se lo han permitido el tiempo y las circunstancias. Concluyendo, pues, la segunda parte de su informe, opina que con presencia de lo que en él queda manifestado se dirija á S. M. un mensaje en que expongan las córtes:

»1.º Cuán conveniente es para calmar los temores y la desconfianza pública, y para dar al gobierno toda la fuerza que necesita, que S. M. se digne hacer en su ministerio las reformas que las circunstancias exigen imperiosamente.

Biblioteca Nacional de España

»2.° Que si para remediar los males y abusos referidos Su Majestad creyese necesarias algunas medidas legislativas, las córtes están dispuestas á deliberar sobre los proyectos de ley que la prudencia de S. M. les proponga.

Madrid 8 de diciembre de 1821.—Diego Muñoz Torrero.—Pedro, obispo de Mallorca.—José María Calatrava.—Vicente Sancho.—Ramon Losada.—Miguel de Vitorica.—José María Moscoso de Altamira.—Francisco Fernandez Golfin.—Juan Francisco Zapata.»

Comenzó á discutirse el 13, y apresuráronse á pedir la palabra en contra hasta treinta y un diputados; en pro solamente los señores Navas y Dávila. Habia disgustado profundamente el dictámen al ministerio por las censuras que contra él contenia; así fué que el ministro de Estado tomó el primero la palabra para decir que el ministerio no trataba de hacer su apología, ni se oponia á la parte del dictámen en que se aconsejaba al rey hiciese en él las reformas que tuviese por convenientes. «Mas no puedo menos de observar, añadió, que los motivos en que se funda son unos motivos equívocos, vagos, indeterminados, y en la mayor parte de poca ó ninguna consideracion. El rey nos ha mandado que si no se hacen otros cargos al ministerio nos retiremos, respecto de que *no hemos venido aquí bajo partida de registro*, y que no debemos responder sino cuando se nos exija una responsabilidad en los términos que previenen las leyes y la Constitucion.» Teoría inconstitucional que ofendió altamente á las córtes, que destruia las buenas prácticas parlamentarias, que probaba el poco tacto de aquellos ministros, y que por lo mismo suscitó contra ellos una terrible oposicion, sobre la que ya tenian.

Defendiéronse ellos, y los defendieron algunos del partido moderado, que habia triunfado en la primera parte del dictámen, abogando con elocuencia y con valor por los principios inmutables del órden social; pero en esta segunda escudábanse casi únicamente en que, si bien el documento envolvia una censura formal de los actos del gobierno, no se formulaba cargo alguno concreto sobre el que se les exigiese la responsabilidad. Aprovechándose los del bando contrario de las censuras de la comision, pedian que alcanzasen á todo el gabinete como cuerpo colectivo, y por lo tanto debia proponerse al rey la remocion de todos. Distinguia la comision entre la ilegalidad y la inconveniencia de los actos y medidas del gobierno, y fijábase en el principio de que podia un gobierno muy bien, y acontecia muchas veces, no salirse de la órbita constitucional, y sin embargo, ó por imprevision ó por falta de tino, dictar providencias inconvenientes ó perniciosas, que no eran materia de acusacion legal, pero que daban derecho á los diputados para manifestar al rey su desagrado, y el peligro que de continuar tales hombres al frente de la gobernacion pudieran correr las cosas públicas. Que los nombramientos de las autoridades de Cádiz y Sevilla, como la separacion de Riego y otros semejantes actos, si bien legítimos, no correspondian á lo que debia esperarse de un gobierno celoso de lo que reclamaba la opinion pública, y de lo que exigia la necesidad de sujetar á los hombres bulliciosos y dados á motines, lo cual se conseguia mejor inspirando confianza y no dando motivos de sospecha ni recelo á los hombres comprometidos por la causa constitucional.

Por último, para obviar y satisfacer á los reparos de vaguedad que se hacian al dictámen, le condensó, como se diria en lenguaje moderno, el señor Calatrava, en las siguientes frases: «Diríjase á S. M. un mensaje, exponiendo que las córtes consideran que el actual ministerio no tiene la fuerza moral necesaria para dirigir felizmente el gobierno de la nacion, y sostener y hacer respetar la dignidad y prerogativas del trono: por lo cual esperan las córtes y ruegan á S. M. que en uso de sus facultades se dignará tomar las providencias que tan imperiosamente exige la situacion del Estado.»

La discusion, que duró tres dias, fué animadísima: pero los ministros mostraron no estar á la altura de lo que requeria su situacion y el vigor y solemnidad del debate. Además de la frase del ministro de Estado, de que no venian á las córtes *bajo partida de registro*, que tan mal efecto hizo en la asamblea, el de la Gobernacion usó de otra que no sonó mejor en los oidos de los diputados, á saber, que ellos, como buenos *pilotos*, no abandonarian el timon de la nave del Estado, cualquiera que fuese la decision del Congreso, mientras *el capitan* no les manifestase su voluntad expresa de que le trasmitiesen á otras manos. El resultado fué que la segunda parte del mensaje, segun la última redaccion que le dió Calatrava, se aprobó tambien en votacion nominal (15 de setiembre, 1821) por 104 contra 49; notándose con cierta extrañeza que se separaran de la votacion varios de los que acostumbraban á votar siempre en el mismo sentido, entre ellos Toreno y Martinez de la Rosa, haciéndolo en pro del dictámen el primero, en contra el segundo. Declararon, pues, las córtes al rey que sus consejeros carecian de la fuerza moral necesaria para dirigir los negocios del Estado, y le rogaban por tanto tomara las medidas que la situacion imperiosamente reclamaba.

Todavía no paró aquí este ruidoso asunto. En la sesion del 22 (diciembre, 1821) se leyó un oficio de la diputacion permanente, remitiendo otro del jefe político de Sevilla, Escobedo, con una exposicion de las autoridades y otras personas de aquella ciudad á las córtes, y otra al rey, manifestando la agitacion en que la ciudad y la provincia se hallaban desde que se supo la resolucion de las córtes relativa al mensaje; que estas se habian propuesto mantener con ella las libertades públicas y la prerogativa del trono; y lo que iba á producir era comprometer la tranquilidad y acarrear la guerra civil; que por lo mismo pedian á las córtes tomaran de nuevo el asunto en consideracion, haciéndose cargo de la ineptitud del gobierno, que habia perdido la confianza pública, etc. Y al rey: que los habitantes de Sevilla estaban resueltos á no recibir las nuevas autoridades, por creerlas ominosas á la libertad, y enviadas por un gobierno sospechoso, al cual no prestarian obediencia; y que si se empeñasen en ser reconocidas y en entrar en aquella ciudad, se comprometeria la tranquilidad pública, y sus personas correrian mucho riesgo.

Vehementemente se expresó el conde de Toreno contra la descarada insistencia de los sevillanos. «Nosotros seríamos culpables, decia, á los ojos de nuestros sucesores, de la nacion y de la Europa entera, si no obrásemos con vigor en estas circunstancias. Puesto que se va apurando el sufrimiento, porque los atentadores insisten todavía en sus proyectos, deben tomarse todas las medidas que estén en las facultades del gobierno para poner un dique á esta insubordinacion.» Aplicó á los agitadores las terribles palabras de Ciceron á Catilina y sus secuaces, y presentó una proposicion para que la exposicion de las autoridades de Sevilla se pasase al gobierno, y este bajo su mas estrecha responsabilidad hiciera respetar y obedecer las disposiciones de las córtes. Admitida á discusion, la retiró durante el debate, para adherirse á otra del señor Calatrava, que decia: «Pido que con arreglo á la Constitucion y á las leyes se declare haber lugar á la formacion de causa contra todos los que han firmado la exposicion hecha á las córtes, y que así acordado, se pase al gobierno el expediente para los efectos que correspondan.» Tomada en consideracion esta última, se nombró una comision, que en el acto pasó á extender su dictámen. La mayoría de ella opinó y propuso que se formase causa al capitan general don Manuel Velasco, al jefe político don Ramon Luis de Escobedo, y á las demás autoridades y sujetos que firmaron la exposicion. Este dictámen fué discutido, y aprobado por una inmensa mayoría, votando solo 36 en contra, y con la única modificacion de que en vez de *las demás autoridades* se pusiese *todos los que han firmado la representacion*.

Aun no terminó con esto el enojoso y ya célebre asunto de las autoridades de Andalucía. El 1.° de enero (1822) elevó el brigadier Jáuregui, comandante general de Cádiz, una exposicion manifestando la imposibilidad de entregar el mando en las circunstancias en que se hallaba el país, y pidiendo se le formase causa á fin de poder esclarecer y justificar su conducta; si bien á los pocos dias (10 de enero) comunicó de oficio haber hecho entrega del mando al brigadier don Jacinto Romarate. Desagradable tarea era ya para las córtes este disgustoso negocio. La comision á cuyo exámen pasaron estos documentos se dividió en mayoría y minoría, proponiendo aquella que se remitiesen al gobierno para los efectos consiguientes, y opinando esta que se formase causa al brigadier

Biblioteca Nacional de España

Jáuregui como á las autoridades de Sevilla. El dictámen de la minoría fué el que prevaleció en una votacion de 70 contra 48, cuyo número indica bastante el cansancio de los diputados de cuestion tan fatigosa y pesada.

Lo peor era que mientras las córtes discutian sobre aquellas ocurrencias, y buscaban y proponian su remedio, acontecian en otras partes disturbios y conflictos parecidos á los de Andalucía, y algunos de peor índole y carácter. A consecuencia de una representacion contra la marcha política del ministerio hecha por la poblacion y las autoridades de la Coruña, el gobierno separó de la comandancia general de Galicia al general don Francisco Espoz y Mina, acusado como Riego de patrocinar á la gente exaltada y de movimiento, confiriendo interinamente el mando de las armas al jefe político, brigadier don Manuel de Latre. Mina obedeció la órden del gobierno y resignó el mando; pero conmovida y alborotada la poblacion de la Coruña, que hacia alarde de ser y llamarse el segundo baluarte de la libertad, con la noticia de la remocion de Mina, que era su ídolo, opúsose al cumplimiento de la órden con tal decision y energía, que el mismo Latre, convencido de la imposibilidad de contrariar la irresistible resolucion del pueblo volvió á transferir la comandancia general á Mina, lo cual se celebró en la ciudad con locas demostraciones de júbilo. Comunicábase todo por despachos extraordinarios al gobierno, que esperaba á la sazon lo que las córtes resolvieran sobre los sucesos de Andalucía (noviembre y diciembre, 1821).

En tal estado y cuando parecia haberse aquietado con la permanencia de Mina la poblacion de la Coruña, salióse Latre clandestinamente de la ciudad, y llevando consigo y poniendo en movimiento algunas fuerzas del ejército y de la milicia, obrando de nuevo como comandante general de Galicia, ofició desde Lugo á Mina para que dejase la comandancia, y trasmitiéndole otra órden del ministro de la Guerra que lo prescribia, ya mas envalentonado el gobierno con la resolucion de las córtes en lo de Sevilla y Cádiz. Rogábale Latre que para evitar nuevas conmociones y alborotos en la ciudad, saliera sigilosamente de ella sin que se apercibiesen sus moradores, hasta que hubiese un encargado interino de la comandancia. Mina, con prudencia suma, haciendo sacrificio de sus ideas políticas y ahogando sus particulares resentimientos, ausentóse de la ciudad como quien salia á dar su paseo ordinario á caballo, dejando el mando al jefe de mayor graduacion; dió cuenta de todo á Latre y al gobierno, al cual pidió permiso para permanecer un mes ó dos en Galicia, ya por el mal estado de su salud, ya por dejar arreglados los asuntos del matrimonio que entonces contrajo y celebró por poder. Pero el gobierno le contestó que las circunstancias exigian hiciese un esfuerzo para trasladarse inmediatamente á Leon, donde le señaló su cuartel, en lugar de Sigüenza, donde antes le tenia destinado. Mina obedeció sin replicar, y con trabajo grande se trasladó á Leon, en cuya ciudad fué recibido y agasajado con todo género de obsequios y demostraciones de simpatía. El triunfo de la Coruña, de este modo obtenido, alentó mucho al gobierno, y acabó de desconcertar á los desobedientes de Andalucía (1).

No en todas las conmociones que como chispazos de lo de Sevilla y Cádiz estallaron triunfó pronto la autoridad del gobierno. En Cartagena proclamaron los amotinados, reunidos en la plaza pública, odio á los ministros, que habian perdido, decian, la confianza de la nacion, exoneracion de los empleados sospechosos, prision y procesamiento de los enemigos de la libertad, y hasta victorearon á la independencia de la poblacion, que parecia obtenerla de hecho, no habiendo quien les fuese á la mano. Otro tanto hicieron en Murcia los agitadores, capitaneados por el brigadier Piquero, no obstante los esfuerzos del jefe político Saavedra, que al ver heridos á dos dependientes del resguardo y el aspecto que el motin presentaba, libróse con la fuga del peligro que él mismo creia correr. Afortunadamente, acudiendo con brevedad el nuevo jefe nombrado por el gobierno, general don Francisco Javier Abadía, puso pronto término al desórden, ayudado del batallon de la Princesa, y entregó y sometió los independientes á los tribunales.

Muy serio pudo ser el alboroto de Valencia, en cuya ciudad, al decir de un historiador anónimo que tenemos por valenciano, contrabandistas llenos de crímenes dirigian las asonadas, juntamente con otras personas oscuras y sin talento, llegando el caso de afluir en ciertos dias del mes de diciembre (1821) los contrabandistas de toda la provincia con puñales y trabucos, llenando las calles, jactándose de que encarcelarian á los ricos y se repartirian sus bienes, que era como ellos entendian la igualdad. Semejante aparato infundió pavor al jefe político don Francisco Plasencia, que, condescendiente hasta entonces con la gente fogosa, les opuso desde aquel dia una resistencia vigorosa y enérgica, y el 30 (diciembre, 1821) hizo una exposicion al rey, que firmaron la mayor parte de las autoridades y jefes militares, y multitud de ciudadanos pacíficos, propietarios, comerciantes é industriales, en favor de las prerogativas del trono y contra los desórdenes populares y la anarquía. A pesar de esto, una semana despues (7 enero, 1822), volviéronse á reunir los agitadores, y dirigiéndose á las casas consistoriales donde se hallaba el jefe político, y subiendo y atropellándolo todo, y denostando á aquella autoridad, pidieron la pronta salida de la ciudad del regimiento de artillería, que como el de Gerona, pasaba por defensor de la legalidad y del órden, y á cuyos oficiales y soldados creian incomodar gritando cuando los encontraban: «¡Viva Riego!» Dispersados aquel dia por la tropa leal, tumultuáronse otra vez el 9, y uniéndoseles los mas turbulentos del segundo batallon de la milicia, que de serlo tenia fama, en la plaza del Mercado, protestaban no soltar las armas hasta conseguir que saliese el regimiento indicado. Pero el comandante general conde de Almodóvar y el jefe político Plasencia, dirigiéndose con resolucion á la plaza al frente del regimiento de Zamora y de cuatro piezas de artillería, obligaron á los rebeldes á rendir aquellas armas que protestaban no soltar, y redujeron á prision á los que tan jactanciosos se mostraban.

En todo este tiempo Cádiz y Sevilla estaban siendo teatro, especialmente la primera, de la mas viva agitacion, de disidencias graves y de muy serios temores. Las sociedades secretas habian movido aquella inquietud, y las sociedades secretas la sostenian. Mas para que la confusion fuese mayor, odiábanse entre ellas mismas y hacíanse mutua guerra, y entre los individuos de una misma sociedad todo reinaba menos la fraternidad y la armonía. La de los comuneros era una hija que desgarraba las entrañas de su madre, y trabajaba por destruir la de los masones de que habia nacido. De entre los masones habíalos que se arrimaban mucho á los comuneros, calificando ya de tibia su misma secta, y habíalos que por huir de este extremo casi se confundian con los moderados del temple de Argüelles. Los de Cádiz y Sevilla se declararon de hecho fuera de la obediencia de la autoridad suprema de la secta que residia en Madrid, porque la veian inclinada á defender al gobierno. Los diarios devotos de cada sociedad sostenian y avivaban esta guerra: tenian los masones *El Espectador*, los comuneros *El Eco de Padilla;* eran en favor del gobierno *El Universal* y *El Imparcial*. Pero habia además en Cádiz un periodista que hacia alarde de abogar, en estilo tan atrevido como grosero, por las ideas mas extremadas. Era un ex-religioso de estragadas costumbres, que escribia con el pseudónimo de *Clara-Rosa*, jactándose con desvergüenza inaudita de haberle formado de los nombres de dos mujeres con quienes habia tenido tratos amorosos. Este indigno eclesiástico fué preso cuando se restableció el órden; á poco tiempo murió, y sus parciales le hicieron un entierro propio de quien habia vivido tan apartado de todo lo que la religion y su estado le prescribian.

La resistencia de Cádiz y Sevilla, aunque provocada por los exaltados de las sociedades, estaba sostenida hasta por los

(1) Todo lo ocurrido en la Coruña y en Galicia desde los dias 27 y 28 de noviembre de 1821 hasta el 10 de enero de 1822, se halla extensamente referido y documentado en las *Memorias del general Mina*, escritas por el mismo, y publicadas por su viuda la ilustre condesa de Mina, tomo II. Allí se encuentran las muchas comunicaciones y contestaciones que mediaron entre Mina y Latre, así como las de cada uno de estos y del ayuntamiento con el gobierno, la diputacion permanente de córtes, etc.

Biblioteca Nacional de España

mismos constitucionales de órden, que en la alternativa de desear, ó el triunfo del gobierno, ó el de la rebelion, aunque les pareciese injusta, inclinábanse á esto último, siquiera porque suponian salvarse así la causa de la revolucion, mientras de la victoria del gobierno temian que resultase la preponderancia de los enemigos del sistema constitucional, y que saciaran en los liberales su sed de venganza. Pero al propio tiempo pesaba ya á los mismos incitadores á la desobediencia haber llevado las cosas mas allá de lo que se habian propuesto. De todos modos pasáronse dias muy amargos, no solo en aquellas poblaciones, sino en toda la extremidad meridional de Andalucía, hasta que sabidos los últimos acuerdos de las córtes, la sociedad secreta de Cádiz, de que parecia depender todo, creyó llegado el caso de hacer la sumision, cuya noticia fué recibida con júbilo, y mas de parte de aquellos, incluso el mismo comandante general Jáuregui, á quienes semejante situacion se habia hecho insufrible.

De este modo se vivia, entre agitaciones y turbulencias, ó simultáneas ó sucesivas, aprovechándose las facciones realistas de estas discordias de los liberales, que redundaban en descrédito de la libertad y en pro de sus enemigos, trayendo unos y otros hondamente perturbado el país. Las córtes volvieron despues de aquel incidente á las tareas que constituian el objeto de su convocatoria.

Reclamaba imperiosamente su atencion, y á ello la consagraron tambien, el estado de las provincias de Ultramar, emancipadas ya unas, pugnando y en vías de conseguir su emancipacion otras. Difícil era todo remedio que no fuese reconocer su independencia, sacando de él todo el partido posible, que entonces podia ser grande. Mas ni el gobierno ni las córtes entraban en este remedio, heróico pero necesario, hasta por motivos y razones constitucionales, no permitiendo la Constitucion enajenar parte alguna del territorio de las Españas. El rey no queria desprenderse del dominio, siquiera fuese ya nominal, de aquellas provincias. Creian muchos todavía poderlas traer á una reconciliacion y pacificacion. La comision y el gobierno andaban discordes en las medidas; recibió algunas modificaciones el dictámen, y se consagraron algunos dias á su discusion. Hacia poco que el general O'Donojú, enviado de virey á Nueva España, habia ajustado con don Agustin Itúrbide el célebre tratado de Iguala, por el que en cierto modo se reconocia la independencia de Méjico. Equivocáronse los estipulantes, y principalmente O'Donojú, en creer que este tratado obtendria el asentimiento del rey y de las córtes españolas. Por último acordaron estas el remedio, tardío, y por lo tanto infructuoso, de enviar nuevos comisionados á Ultramar, encargados de oir las proposiciones de los americanos y tratar sobre ellas, siempre que no fueran basadas sobre la independencia de aquellos dominios, trasmitiéndolas al gobierno de la metrópoli, el cual las pasaria inmediatamente á las córtes para que resolvieran lo conveniente (1).

(1) El señor Golfin presentó una proposicion ó proyecto de convenio sobre las bases siguientes:

1.ª Las córtes reconocen en general la independencia de las provincias continentales de las dos Américas españolas, en las cuales se halle establecida de hecho.

2.ª Desde la fecha de este reconocimiento cesarán las hostilidades entre ambas partes por mar y tierra.

3.ª Desde este dia para siempre habrá paz y perfecta union y fraternidad entre los naturales americanos y españoles, y una alianza perpetua é inalterable entre los gobiernos establecidos en ambos hemisferios.

4.ª Los españoles en América y los americanos en España gozarán de iguales derechos y de la misma proteccion que para los naturales concedan las leyes en cada país respectivo.

5.ª Los tratados de comercio entre ambos países se arreglarán por medio de una negociacion particular, etc.

Seguian otras menos importantes, hasta las dos últimas, que decian:

14.ª Se establecerá una confederacion compuesta de los diversos Estados americanos y la España, y se titulará *Confederacion hispano-americana;* debiendo ponerse á su cabeza el señor don Fernando VII, con el título de *Protector de la gran Confederacion hispano-americana*, y siguiéndole sus sucesores por el órden prescrito en la Constitucion de la monarquía.

15.ª Dentro de dos años, ó antes si ser pudiese, se hallará reunido en Madrid un Congreso federal, compuesto de representantes de cada uno de los diversos gobiernos español y americanos, debiéndose tratar en dicho Congreso todos los años sobre los intereses generales de la Confederacion, sin perjuicio de la Constitucion particular de cada uno.

Habló en esta discusion el diputado mejicano don Lucas Alaman, despues autor ilustre de la Historia de Méjico.

Trataron despues de tres importantes proyectos de ley, que el gobierno presentó, á saber, sobre la libertad de imprenta, sobre sociedades patrióticas, y sobre el derecho de peticion; las tres palancas que servian á los descontentos y á los enemigos de los gobiernos templados para empujar y mover la máquina de las revueltas y los trastornos; de tal modo que los diputados mas ardientes confesaban que no era posible sin descrédito del gobierno representativo dejar de modificar los decretos que sobre aquellas materias regian. La imprenta principalmente, así la liberal como la absolutista, se habia desbordado en términos de no respetar ni las personas ni las cosas mas sagradas, de haber roto el freno á toda consideracion social, y de no haber objeto que estuviese libre ni seguro de ser groseramente insultado ó vilipendiado en periódicos, folletos, hojas volantes, caricaturas ó alegorías. La ley ni habia previsto todos los casos, ni era en otros de clara aplicacion: los jurados, ó por ignorancia ó por miedo, absolvian aun lo que era de toda evidencia peligroso ó disolvente; y todos los hombres pacíficos y honrados reconocian la necesidad de poner un dique á tanto escándalo. Presentó, pues, el gobierno un proyecto de ley adicional á la de 22 de octubre de 1820, sobre calificacion de los escritos, penalidad, responsabilidad de las personas y modo de proceder en los juicios (2).

(2) Hé aquí la ley adicional tal como quedó despues de reformado el proyecto del gobierno.

TITULO III.—*De la calificacion de los escritos*

«Artículo 1.° Son subversivos los escritos en que se injuria la sagrada é inviolable persona del rey, ó se propalan máximas ó doctrinas que le supongan sujeto á responsabilidad.

»Art. 2.° Son sediciosos los escritos en que se propagan máximas ó doctrinas, ó se refieren hechos dirigidos á excitar la rebelion ó la perturbacion de la tranquilidad pública, aunque se disfracen con alegorías de personajes ó países supuestos, ó de tiempos pasados ó de sueños ó ficciones, ó de otra manera semejante.

»Art. 3.° Son incitadores á la desobediencia en segundo grado los escritos que la provoquen con sátiras ó invectivas aunque la autoridad contra la cual se dirigen, ó el lugar donde ejerce su empleo, se presenten disfrazados con alusiones y alegorías, siempre que los jueces de hecho creyeren, segun su conciencia, que se habla ó hace alusion á persona ó personas determinadas.

»Art. 4.° Son libelos infamatorios los escritos en que se vulnera la reputacion de los particulares, aunque no se les designe con sus nombres, sino por anagramas, alegorías ó en otra forma, siempre que los jueces de hecho creyeren, segun su conciencia, que se habla ó hace alusion á persona ó personas determinadas.

»Art. 5.° Las caricaturas están sujetas á la misma regla, calificaciones y penas que se prescriben para los impresos en la ley de 22 de octubre de 1820.

TITULO IV.—*De las penas correspondientes*

»Art. 6.° La excitacion á la desobediencia por medio de sátiras ó invectivas, de que hablan el art. 21 de la ley de 22 de octubre de 1822, y el 3.° de esta, se castigará con seis meses de prision.

»Art. 7.° La pena que señala el art. 23 de la ley de 22 de octubre de 1820 á los escritos injuriosos, será respectivamente la de seis, cuatro ó dos meses de prision, además de la pecuniaria que allí se establece.

»Art. 8.° Las penas de prision de que se habla en la ley de 22 de octubre de 1820 y en la presente, se entenderán siempre en un castillo ó fortaleza.

TITULO V.—*De las personas responsables*

»Art. 9.° Cualquier escrito que se reimprima puede ser denunciado en el lugar de la reimpresion; y son responsables, el editor ó impresor que respectivamente la procuraren ó hicieren, segun se previene para la impresion en los artículos del título 5.° de la ley de 22 de octubre de 1820.

TITULO VI.—*De las personas que pueden denunciar los impresos*

»Art. 10. Además de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 22 de octubre de 1820 acerca del fiscal, los promotores fiscales de los juzgados de primera instancia de las capitales de provincia, excitados por el gobierno ó por el jefe político de la misma, están obligados, bajo su responsabilidad, á denunciar los impresos de que habla el citado artículo, á interpo-

Biblioteca Nacional de España

Acaso la oposicion al dictámen de la comision, aunque vencida al fin, no habria sido ni tan viva ni tan numerosa, si Calatrava no hubiera impugnado con energía unos y otros proyectos, sabedor de los designios nada favorables á la libertad que el rey acariciaba y no abandonaba nunca. En cambio Garelly los defendió con vigor, como individuo de la comision que era; y Martinez de la Rosa y Toreno, el uno con su facundia, el otro con su elocuencia incisiva, pronunciaron discursos y emitieron frases é ideas, de aquellas que hacen siempre sensacion en los cuerpos deliberantes.

«¡Triste cosa seria la libertad, exclamaba el primero, si fuesen necesarios los abusos para sostenerla! Solamente las leyes le sirven de apoyo.» — «Yo digo la verdad, decia el segundo: un gobierno desorganizador, ó un gobierno que buscase el despotismo, deberia buscar abusos en la libertad de imprenta; porque el hombre ultrajado prefiere el despotismo á una libertad tempestuosa: ahora vemos atacar á ciudadanos beneméritos, no solo por sus opiniones y por sus hechos, sino por su vida privada..... y si las córtes, en lugar de contener estos abusos, llegan á dar pábulo á ellos, acaso sucederá lo mismo que en Francia, en donde si la asamblea constituyente hubiese creido á los hombres solícitos del bien de su patria, no hubiera pasado aquella nacion al estado de despotismo. Si porque el gobierno está constituido de un modo ó de otro, no debemos cortar de raíz estos males, seremos hombres, pero no de Estado, y atraeremos sobre nosotros la maledicencia de los buenos, siendo el escándalo de la posteridad..... (1).»

Caro hubo de costar á los dos ilustres oradores del partido moderado el haberse producido de aquel modo, sobre la necesidad de enfrenar la desbocada imprenta. Tiempo hacia que observaban algunos diputados que al salir del Congreso los seguian ciertos grupos, y con aire de provocacion les repetian el grito de ¡Viva Riego! Al retirarse de la sesion aquel dia (4 de febrero, 1822), grupos de malévolos perturbadores los llenaron de improperios, con especialidad á Toreno y Martinez de la Rosa, y aun habrian corrido riesgo sus personas, si los amigos y la fuerza armada no los hubieran protegido. Enfurecidos los sediciosos, pasaron despues á la casa de Toreno, destrozaron los muebles, maltrataron á los criados, insultaron á su hermana, la viuda del general Porlier, ahorcado en la Coruña por la causa de la libertad, é hicieron alarde de ir á una tienda inmediata á comprar cuerdas, propalando que eran para ahorcar al conde si le encontraban. Las autoridades, y principalmente el general Morillo que mandaba la fuerza, dispersaron á los revoltosos, arrojándolos igualmente de la casa de Martinez de la Rosa, que tambien intentaron asaltar.

Gran sensacion produjo este atentado en la corte, y en la sesion del dia siguiente diputados de ambos lados de la cámara mostraron vigorosamente la indignacion de que se hallaban poseidos. Nadie queria aparecer sospechoso de complicidad en tan horrendo crímen. El señor Cepero pintó el envilecimiento de la asamblea, si no se reprimian y castigaban tamaños excesos, que la ultrajaban en las personas de sus individuos, y presagió la muerte de la libertad si de ese modo eran atacados sus mas firmes mantenedores. Sancho y Calatrava anatematizaron con fuego el escándalo de la víspera. «Han sido insultados, decia Sancho, los diputados, la patria, la representacion nacional entera..... ¡No faltaba mas que dos docenas de hombres pagados (digo pagados, porque se los oyó decir que habian recibido tanto por ir á cometer los insultos que se cometieron ayer), quiten la libertad á la representacion nacional!..... No señor, es menester exterminar esta faccion miserable... La libertad es enemiga del desórden, porque el desórden es un yugo mas duro que el despotismo.» Y propuso que se nombrara una comision que, oyendo al gobierno y á las autoridades competentes, propusiera á las córtes lo conveniente sobre aquellos sucesos..... «¿Son constitucionales, exclamaba Calatrava, son liberales, son ciudadanos los que atacan la inviolabilidad de los diputados? Son traidores: traidores los llama la Constitucion y la ley, y traidores los llamo yo y la Europa entera. Traidores son los que coartan la libertad de las córtes, y traidores los que turban la tranquilidad de sus sesiones. ¿Y cómo habrá libertad en las deliberaciones de las córtes, si los diputados que expresan en ellas francamente sus opiniones, son insultados al salir de este recinto, y las casas donde se albergan las viudas, restos de las víctimas de la libertad, son allanadas sin respetar este asilo tan digno de serlo por los que tienen amor á la libertad y á las leyes? ¡Ingratos! ¡Hombres que se han expuesto mil veces á perder la vida por conservarles la libertad; viudas de los que han perecido en un cadalso por recobrarla; diputados que han sacrificado cuanto tenian por sostener esta Constitucion, se ven atacados por los que cobardemente se la dejaron arrebatar, por infames que acaso entonces se complacieron en su ruina! ¿Estos son los que ahora se llaman liberales? No; estos jamás encontrarán en Calatrava un protector; Calatrava hablará contra esta infame gavilla mientras ocupe este lugar; Calatrava será el primero que pida que caiga sobre ellos la cuchilla de la justicia. Y si no se aprueba la proposicion del señor Sancho, yo voy á hacer otra.»

Los dos diputados principalmente ofendidos se condujeron con admirable generosidad y nobleza en esta sesion, suplicando á las córtes que no se ocuparan de sus personas, que no trataran de este asunto, pues como córtes extraordinarias solo podian deliberar sobre aquello para que habian sido convocadas, que este suceso no era de aquella índole, que lo primero de todo era dar ejemplo de respeto á la ley, y así rogaban que se continuase la discusion pendiente el dia anterior. Pero la asamblea insistió en que se aprobara la proposicion del señor Sancho, la cual pasó á una comision. Y por último, las córtes aprobaron el proyecto represivo de la ley de imprenta, despreciando los insultos y amenazas de los demagogos.

Igual resultado tuvo el proyecto sobre el derecho de peticion, del cual no se habia abusado menos que del de imprenta, siendo tal el furor de dirigir representaciones y peticiones, mas ó menos respetuosas, mas ó menos atrevidas, exigentes ó amenazadoras á las córtes y al gobierno, por parte de las sociedades patrióticas, de los ayuntamientos, de la milicia y del ejército mismo, que era una presion continua la que se ejercia sobre el gobierno y las autoridades, una incesante traba al libre ejercicio de sus funciones, un manantial perenne de agitacion y de inquietud, y un estado habitual muy parecido á la anarquía. Reconocieron, pues, las córtes la necesidad de regularizar este derecho constitucional y de reducirle á sus

ner en su caso el recurso ante la junta de proteccion de la libertad de imprenta, y á sostener la denuncia en el juicio de calificacion.

TITULO VII.—*Del modo de proceder en estos juicios*

»Art. 11. La persona que se juzga calumniada en un escrito, puede demandar de calumnia ante los tribunales competentes, sin necesidad de hacer ante el alcalde la denuncia que prescribe el art. 36 de la ley de 22 de octubre de 1820. En este caso se sigue el juicio por las reglas comunes, como si el impreso fuese manuscrito. El impresor, á requerimiento de la autoridad judicial, debe manifestar el nombre del autor ó editor, ó responder por sí.

»Art. 12. El nombramiento de los jueces de hecho de que habla el artículo 37 de la ley de 22 de octubre de 1820, se hará en la forma siguiente: el ayuntamiento constitucional de la capital de provincia nombrará una tercera parte, y la diputacion provincial las dos restantes. Una y otra eleccion se entiende á pluralidad absoluta de votos.

»La diputacion provincial hará su eleccion en las primeras sesiones del mes de marzo; verificada, pasará lista de los nombrados al ayuntamiento para que este practique inmediatamente la suya.

»Art. 13. Por esta sola vez los ayuntamientos sortearán de entre los ya nombrados la tercera parte que les corresponde; y verificado el sorteo, pasarán la lista de los elegidos á las diputaciones provinciales para que hagan desde luego su eleccion.

»Art. 14. Cuando los jueces de hecho declaran que «no ha lugar á la formacion de causa,» se puede recurrir á la junta de proteccion de la libertad de imprenta, para que examinando de nuevo la denuncia y el impreso, decida por pluralidad absoluta de votos, «si ha lugar ó no á la formacion de causa,» se publicará de oficio en la *Gaceta de Madrid*, como se previene en el art. 72 de la ley de 22 de octubre de 1820, con respecto á la calificacion y sentencia. En uno y otro caso se expresarán los nombres de los jueces de hecho, que hayan votado el sí ó el no.»

(1) Sesion del 4 de febrero, 1822.

Biblioteca Nacional de España

justos límites: y esto fué lo que hicieron con la ley de 12 de febrero de 1822 (1).

En igual espíritu habria sido resuelto el proyecto relativo á sociedades patrióticas; otro de los gérmenes fecundos de anarquía en aquella época, y por cuyo remedio clamaban con sobra de razon y justicia todos los hombres sensatos; mas no les alcanzó el tiempo para ello; cumplióse el plazo señalado á la legislatura extraordinaria: habian comenzado ya y se estaban celebrando las juntas preparatorias para las córtes ordinarias, y se verificó la sesion régia de clausura el 14 de febrero (1822) con la solemnidad y ceremonias de costumbre. Al final de su discurso dijo el rey: «Al retirarse á sus provincias los señores diputados los acompaña el testimonio de la gratitud nacional y la mia; y yo confio de sus virtudes patrióticas y sanos consejos, que contribuirán á mantener en ellas el órden público y el respeto á las autoridades legítimas, como el mejor medio de consolidar el sistema constitucional, de cuya puntual observancia depende el bienestar y prosperidad de esta nacion magnánima.» Corto fué el discurso del monarca: algo mas extensa la contestacion del presidente Giraldo: «Glorìese Vuestra Majestad, concluia, de la gran parte que tiene en la felicidad de la nacion, y de hallarse en ese trono apoyado y sostenido por la Constitucion y las córtes, desde el que hará la dicha de su augusta familia y de todos los españoles, mientras nosotros, desnudos ya de la investidura con que nos habia condecorado la ley, dirigimos constantemente nuestros votos por la prosperidad de nuestra patria, y damos lecciones con nuestra persuasion y nuestro ejemplo de obediencia á las leyes y de respeto á la sagrada persona de V. M.»

Al terminar nosotros este largo capítulo, y sin perjuicio de juzgar á su tiempo estas córtes y este importante período, parécenos oportuno trascribir el juicio que de ellas dejó consignado uno de nuestros mas distinguidos amigos, y uno de los mas ilustres patricios de aquella y de la presente época: «Si las córtes no llevaban al terminar sus sesiones la gratitud del rey, tenian á la de la nacion un derecho incontestable. Que se habian mostrado dignas de su elevado puesto por sus virtudes, ilustracion y demás prendas de verdaderos representantes de los pueblos, aparece en sus actos, en las leyes con que dotaron á un país tan atrasado, tan afligido por los abusos. Sin representar un papel tan brillante como las córtes de Cádiz por la diversidad de circunstancias, y sobre todo por no haber venido al mundo las primeras, hicieron ver que hay segundos puestos donde se puede coger gran mies de reputacion y gloria. Se penetraron bien de lo que de ellas exigia la opinion pública, el gran nombre que llevaban, y la reputacion personal de algunos de los que habian pertenecido á las de Cádiz, de tan alta nombradía (2).»

CAPÍTULO X

Córtes ordinarias.—Ministerio de Martinez de la Rosa

(De marzo á julio.)

1822

Nueva faz que toma la política.—Conducta del monarca.—Lucha y destemplanza de los partidos.—Fisonomía de las córtes.—Sus tendencias.—Riego presidente.—Cambio de ministerio.—Condiciones de los nuevos ministros.—Comienza la oposicion en las córtes.—Proposicion de censura.—Complicacion producida por la ley de señoríos.—Otra proposicion de censura.—Inexperiencia de la oposicion.—Argüelles ministerial.—Sus discursos.—Impugna á Alcalá Galiano.—Ovacion de las córtes al segundo batallon de Asturias.—Escena singular del sable de Riego.—Creacion del regimiento de la Constitucion.—Honores tributados por las córtes á los Comuneros de Castilla, y á los mártires de la libertad en Aragon.—Arde la llama de la guerra civil.—Cataluña.—Misas, Mosen Anton, el Trapense.—Navarra: don Santos Ladron.—Valencia: Jaime el Barbudo.—Choques y conflictos entre la tropa y la Milicia, en Madrid, en Pamplona, en Barcelona, en Valencia.—Sesiones borrascosas sobre los sucesos de esta última ciudad.—Exaltacion de Bertran de Lis.—Dictámen de una comision especial.—Medidas generales que proponia para remediar aquellos y otros semejantes desórdenes.—Actitud de las córtes extranjeras para con el gobierno español.—El Santo Padre.—Planes que se fraguaban en el palacio de Aranjuez.—Agentes de Fernando en el extranjero.—Conducta de la corte de Francia.—Sesiones del Congreso.—Cuestion de Hacienda.—Guerra entre los ministros y las córtes.—Plan de economías.—Largueza en punto á recompensas patrióticas.—Se declara marcha nacional el himno de Riego.—Ereccion de dos monumentos en las Cabezas de San Juan.—Ordenanza para la Milicia nacional.—Excitacion oficial del entusiasmo público.—Enérgico y riguroso decreto contra los obispos desafectos á la Constitucion.—Mensaje de las córtes al rey.—Su espíritu antiministerial.—Discursos de Alcalá Galiano y Argüelles.—Triste y oscuro cuadro que presentaba la nacion.—Suceso del dia de San Fernando en Aranjuez.—Graves disturbios en Valencia en el mismo dia.—Ardientes sesiones sobre ellos.—Bertran de Lis y el ministro de Estado: frases descompuestas.—Votacion.—Crecen en todas partes las turbulencias.—Aumento de facciones.—Toma de la Seo de Urgel por el Trapense.—Importancia de este hecho.—Tareas y decretos de las córtes.—En la parte militar.—En materias económicas.—Presupuestos: contribuciones.—Ciérranse las córtes.—Frialdad con que es recibido el rey dentro y fuera del Congreso.—Síntomas de graves disturbios.

«Nueva época constitucional,» llama un ilustrado escritor de las cosas de aquel tiempo, á esta que comenzó con la aper-

(1) Hé aquí el texto de esta importante ley:

«Las córtes extraordinarias, habiendo tomado en consideracion la propuesta de S. M., relativa á prescribir los justos límites del derecho de peticion, y despues de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitucion han decretado lo siguiente:

»Artículo 1.° Todo español tiene el derecho individual de representar á las córtes, al rey y á las demás autoridades constituidas lo que juzgare conveniente al bien público.

»Art. 2.° Los que dirigieren alguna representacion ó peticion sobre negocios públicos á las córtes, al gobierno ó á las autoridades constituidas, cualquiera que sea su número, no pueden nunca tomar la voz de *pueblo*, ni de ninguna corporacion, ni sociedad, ni clase, aunque pertenezcan á alguna de ellas para otros efectos; ni hablar en nombre de otras personas, aunque les hubieren dado poderes para ello. Los que contravinieren á esta disposicion sufrirán una prision de cuatro meses á un año.

»Art. 3.° Los militares en los negocios políticos y civiles pueden usar del derecho individual de peticion del mismo modo que los demás españoles, con sujecion á lo dispuesto en esta ley.

»Art. 4.° Cuando muchos españoles dirigieren alguna representacion ó peticion á las córtes, al gobierno ó á las autoridades constituidas, todos quedan responsables individualmente de la verdad de los hechos que expongan, así como de cualquiera delito de subversion, sedicion, desacato ó inobediencia que resultare en el escrito. Los cinco primeros que suscribieren quedan responsables además de la identidad de todas las firmas.

»Art. 5.° Si alguna de las peticiones ó representaciones de que hablan los artículos antecedentes se imprimiere antes ó despues de ser dirigida, queda sujeta en todo á las leyes de la libertad de imprenta de la misma manera que cualquier otro impreso.

»Art. 6.° Los cuerpos ó asociaciones legalmente constituidas no pueden representar como tales ni hacer peticiones á las córtes, al gobierno ni á las autoridades públicas sino acerca de los objetos de su respectivo instituto.

»Art. 7.° Ninguna autoridad legalmente constituida tiene el derecho de peticion sino dentro de la esfera de las atribuciones que le están señaladas por la Constitucion ó por las leyes ó decretos de las córtes. No se comprenden en esta disposicion las córtes, ni la diputacion permanente de córtes.

»Art. 8.° Autoridades diferentes no pueden reunirse para hacer peticiones, ni para dictar unidamente providencias en negocios que sean de peculiar atribucion de alguna de ellas, ó no pertenezcan legalmente á ninguna. Todo acto emanado de estas juntas es ilegal, y se declara nulo. Los que contravinieren á esta disposicion perderán por el mismo hecho sus empleos, prévia formacion de causa respecto de los funcionarios en quienes es necesaria sentencia para que sean destituidos.

»Art. 9.° Todo el que admitiere algun mando ó empleo público, ó continuare en él solo en virtud de peticion popular ó por aclamacion de la fuerza armada, perderá por el propio hecho el empleo que tuviere, con sujecion á lo dispuesto en el artículo antecedente; y no podrá obtener otro alguno por el tiempo de cuatro años.

»Art. 10. Ningun secretario del Despacho ni otra autoridad dará curso á las representaciones ó peticiones que se les dirigieren contra lo prevenido en esta ley, pena de perdimiento de empleo.

»Lo cual presentan las córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion.—Madrid 12 de febrero de 1822.—Ramon Giraldo, presidente.—Nicolás García Page, diputado secretario.—Mariano de Zorraquin, diputado secretario.

»Palacio 13 de febrero de 1822.—Publíquese como ley.—Fernando.—Como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Don Vicente Cano Manuel.»

(2) San Miguel, Vida de Argüelles, tomo II, pág. 299.

Biblioteca Nacional de España

tura de las córtes ordinarias de 1822 y con el nombramiento de un nuevo ministerio. Y bien puede llamarse así, en razon á la nueva faz que tomó la política, á la nueva fisonomía que le imprimieron los dos primeros y fundamentales elementos del régimen constitucional, la Asamblea nacional y el gobierno, el poder legislativo y el ejecutivo.

Al choque, que veremos, entre estos dos poderes, que bien necesitaban marchar unidos, y que encontrados habian de ocasionar colisiones lamentables en daño evidente para la nacion, agregábase la conducta del monarca, de quien se tenia la conviccion de que trabajaba incesantemente en secreto por destruir aquel sistema y derribar aquellas instituciones con que de público se mostraba tan identificado. Y uníase á todo esto la actitud y exacerbacion con que luchaban y se combatian, sin consideracion y sin tregua, los tres partidos que se disputaban el triunfo, y parecia disputarse tambien el apasionamiento y la destemplanza indiscreta y provocadora, á saber: el absolutista, que trabajaba descubiertamente en los campos, á la zapa en lo recóndito de los santuarios y del régio alcázar; el de los liberales exaltados, que bullia en las plazas, en los clubs y en la representacion nacional; y el de los liberales moderados y reformistas de la Constitucion, que pugnaban por prevalecer en la Asamblea, en el gobierno y en los consejos del soberano. Faltos de tacto, de discrecion y de prudencia todos como partidos en esta época, aunque hombres de buena fe muchos de sus individuos, todos fueron culpables de los tristes sucesos que van á desplegarse á nuestros ojos. Iremos viendo la parte que en ellos cupo á cada uno.

Producto las córtes que ahora se abrian de unas elecciones hechas en el estado turbulento del país que hemos bosquejado en el anterior capítulo, y bajo la influencia y actividad de las sociedades secretas, vinieron á tomar asiento en los escaños de los legisladores muchos de los hombres mas acalorados y fogosos, conocidos por la exaltacion de sus ideas, con mas dósis algunos de buena fe que de experiencia y aplomo. Habia pocos doceañistas, por la circunstancia de haber abundado en las anteriores, y la prohibicion de ser reelegidos. Escaseaban los grandes y títulos; no habia un solo prelado de la Iglesia; eran en corto número los propietarios y aun los empleados; en mayor proporcion estaban los abogados y literatos (1). Descollaban entre los mas ardientes el duque del Parque, Riego, Alcalá Galiano, Isturiz (don Javier, hermano del don Tomás, diputado en las de Cádiz, ya difunto), Infante, Saavedra (don Angel), Bertran de Lis (don Manuel), Ruiz de la Vega, Salvato, Rico, Escobedo y otros. Figuraban como moderados, relativamente á estos, Argüelles (don Agustin), Canga, Valdés, Alava, Gil de la Cuadra, y algunos otros doceañistas, aunque dispuestos á no ir detrás de sus adversarios en todo lo que afectase ó tendiese á mantener la integridad de la Constitucion y el sostenimiento de las reformas hechas. Generalmente habian salido de las urnas los nombres de los que eran mas conocidos por su animadversion á los que ocupaban las sillas ministeriales.

Desde las primeras juntas preparatorias, que fueron varias con arreglo al sistema de entonces, revelaban estas córtes sus tendencias y lo subido de su matiz político. En el exámen de poderes púsose reparo á los del duque del Parque, en razon á prohibir la Constitucion que fuesen diputados los empleados en la real casa, y ser el duque gentil-hombre de cámara con ejercicio. Pero tenia fama de liberal exaltado, y como predominaban los de estas ideas, se decretó su admision. De mayor y mas grave tacha adolecian los poderes de Alcalá Galiano, puesto que estaba procesado como infractor de la Constitucion, á causa de unas elecciones municipales que ilegalmente habia anulado siendo intendente y jefe político de Córdoba. Pero Galiano era considerado como el tipo de las opiniones y doctrinas mas extremadas; era un tribuno popular de empuje; habia ayudado á la rebelion de Cádiz y de Sevilla, y sobre todo era objeto de odio especial para los moderados. Pasó, pues, por encima de todo el mayor número, y diósele entrada en el Congreso. Tambien se hallaba procesado el jefe político revolucionario de Sevilla, pero este caso se aplazó para cuando estuviesen reunidas las córtes. Finalmente, en la última junta preparatoria (25 de febrero, 1822) fué elegido presidente de mes don Rafael del Riego, que mas por su significacion que por su influencia era como un guante que se apresuraban á arrojar al monarca y á los moderados.

Señalado por el rey el 1.° de marzo para la sesion régia, el discurso de la Corona solo ofreció de notable el párrafo siguiente: «Nuestras relaciones con las demás potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que pueda ser perturbada; y tengo la satisfaccion de asegurar á las córtes que cuantos rumores se han esparcido en contrario carecen absolutamente de fundamento, y son propagados por la malignidad, que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y á la discordia.» A todos constaba que no era así, y lo veremos luego; pero este era el carácter y este el manejo de Fernando. En la brevísima respuesta del presidente solo llamaban la atencion las últimas palabras: «Las córtes harán ver al mundo entero, que el verdadero poder y grandeza de un monarca, consisten únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.» Palabras que desde luego se comprendió que mas que una simple aseveracion envolvian una advertencia conminatoria para el trono.

El rey por su parte, despues de haber admitido en 8 de enero la dimision de los ministros de Estado, Gobernacion, Guerra y Hacienda, hecha á consecuencia del mensaje y de la actitud de la anterior cámara, y nombrado interinamente otros en su lugar, aunque declarando estar muy satisfecho de los servicios de los primeros (2); despues de haber hecho pasar los ministerios por otras manos interinas, la víspera de abrirse estas córtes y conocido ya su espíritu, nombró el gabinete definitivo (28 de febrero, 1822), compuesto de las personas siguientes: Estado, don Francisco Martinez de la Rosa; Gobernacion, don José María Moscoso de Altamira; Ultramar, don Manuel de la Bodega (que á los pocos dias fué reemplazado por don Diego Clemencin); Gracia y Justicia, don Nicolás Garelly; Hacienda, don Felipe Sierra Pambley; Guerra, don Luis Balanzat, y Marina, don Jacinto Romarate. Toreno, que habia sido invitado por el rey para la formacion del nuevo ministerio, no tuvo por conveniente aceptar, y se contentó con indicar á Martinez de la Rosa para jefe de aquel.

Hombres pacíficos y honrados los nuevos ministros, conocidos en la anterior legislatura por sus opiniones moderadas, y algunos por su brillante elocuencia, cualquiera que fuese el cálculo y el propósito del monarca al encomendarles las riendas del gobierno, frente á unas córtes compuestas en gran parte de hombres exaltados y fogosos, Martinez de la Rosa jefe del ministerio, y Riego presidente de la Asamblea, era, sobre una verdadera anomalía, un peligro evidente de choque entre los dos poderes. Pues aunque se colocaran en los bancos ministeriales Argüelles y otros diputados de talento y de prestigio, la falange con que tenian que combatir era formidable y turbulenta, y lo que le faltaba de experiencia y de tacto parlamentario, lo suplia la fogosidad, una palabra fácil en algunos, y en todos la resolucion y la constancia en no perdonar medio para deshacerse de los nuevos ministros y arrebatarles el poder. La comunicacion de su nombramiento en la primera sesion (1.° de marzo) fué recibida ya con visible desagrado.

Muy poco, pues, tardó en romperse el fuego entre la oposicion y el gobierno, antes que hubiese actos de este que poder juzgar. Túvose por de mal agüero la salida del rey con su familia el 6 al real sitio de Aranjuez, porque se observaba que la ausencia de la corte era siempre presagio de alguna mala

(1) «Componíase este Congreso, dice un escritor de aquel tiempo, de un solo grande de España, el duque del Parque, presidente de la Fontana de Oro, de dos títulos, ningun obispo, veintiseis curas y canónigos, treinta militares, veintisiete empleados inferiores, diez y seis propietarios de la clase media, siete comerciantes, seis médicos, veintisiete abogados y otros.»

(2) Los dimisionarios eran Bardají, Feliu, Salvador y Vallejo: los interinamente nombrados fueron don Ramon Lopez Pelegrin (Estado), don Vicente Cano Manuel (Gobernacion), don Francisco de Paula Escudero (Guerra), y don José Imaz (Hacienda).

Biblioteca Nacional de España

nueva. Así fué que en la sesion de aquel mismo dia trabóse disputa sobre el órden en que los ministros habian de leer la Memoria que cada uno llevaba redactada sobre el estado de su ramo, opinando unos que fuesen por el órden de las secretarías, otros que indistintamente. El de la Gobernacion manifestó que no habiendo ley alguna que lo determinase, no tenian obligacion de atenerse á la práctica, y procedió á leer la suya el ministro de Marina, en razon á tener que acompañar al rey aquella tarde. Bastó este fútil pretexto para que acto continuo se presentara una proposicion, que apoyó el señor Isturiz, concebida en estos términos: «Pedimos á las córtes que manifiesten el alto desagrado con que han visto la conducta del ministro de la Gobernacion de la Península en la discusion sobre el órden de leer las Memorias del ministerio.» Por solos dos votos no fué tomada en consideracion, y en seguida se aprobó otra del señor Alava, reducida á que las Memorias de los secretarios del Despacho se leyesen por el órden con que estos estaban designados en la Constitucion, y que si por un acaecimiento imprevisto no pudiese observarse precisamente este órden, se autorizase al presidente para que señalase la que debia leerse.

La admision del señor Escobedo produjo tambien largo altercado en la sesion del 7. Era Escobedo aquel jefe político de Sevilla desobediente á las órdenes del gobierno, y como tal sometido á una causa por su conducta con arreglo al acuerdo de las córtes extraordinarias de 24 de diciembre último. Discutióse mucho sobre su aptitud legal, y por último, se aprobó una proposicion del señor Oliver, para que declarasen las córtes que, aprobados los poderes de Escobedo, entrase á jurar, sin perjuicio de lo que determinase el tribunal de córtes.

Suscitó mayor debate en la misma sesion un oficio que leyó el ministro de Gracia y Justicia, participando que S. M. no habia tenido á bien sancionar la ley de 7 de junio de 1821 sobre señoríos, y la devolvia con la fórmula de *Vuelva á las córtes*. Y al propio tiempo presentaba un nuevo proyecto de ley sobre la misma materia. Desagradable sensacion hizo lo uno y lo otro en la mayoría del Congreso, y vigorosamente lo combatió el señor Adan como atentatorio á las facultades de las córtes, diciendo que jamás en la historia de las naciones libres se habia visto devolverse á los cuerpos deliberantes una ley negando la sancion, y presentando al mismo tiempo otra ley el poder ejecutivo, como si aquellos no estuvieran facultados para devolver la misma, segunda y tercera vez, á la sancion. Hiciéronse con este motivo diferentes proposiciones, acordándose, por último, que quedara sobre la mesa para resolver dentro de cuatro dias.

En la misma sesion hizo el diputado Canga Argüelles la siguiente proposicion: «Que las córtes declaren que se examinen como mas urgentes los asuntos que siguen: 1.° El arreglo de la Hacienda nacional, al cual está unido el de la dotacion del clero; 2.° La investigacion de las causas interiores y exteriores de la situacion política de la nacion, y los medios mas convenientes para asegurar la tranquilidad del Estado; 3.° El conocimiento radical de la situacion de las provincias ultramarinas, juntamente con las medidas adoptadas por el gobierno sobre este punto, á fin de tomar el partido mas expedito para establecer la tranquilidad en aquellos países; 4.° Que mientras estos puntos se discuten renuncien los señores diputados al derecho de hacer nuevas proposiciones; que el tiempo que deben durar las sesiones no se limite precisamente á las cuatro horas que previene el reglamento.» Declaráronse, en efecto, urgentes todos estos puntos, agregándoseles la formacion de las ordenanzas del ejército, y retirando el señor Canga el relativo al exámen de la situacion política del reino, por haber ya sobre ello otra proposicion pendiente.

Pero todo era excusado, pues lo que buscaba la oposicion no eran negocios urgentes, sino asuntos de censura para el gobierno. Así es que en la sesion del 9 (marzo) se presentó una proposicion suscrita por mas de cuarenta diputados, que decia: «Siendo tan funestas las turbulencias que se advierten en las provincias, y las reacciones contra el sistema constitucional, seguidas de procedimientos y precauciones contra patriotas beneméritos, piden á las córtes los diputados que suscriben se sirvan resolver: que los señores secretarios de la Gobernacion de la Península, Guerra y Gracia y Justicia se presenten en las córtes á dar cuenta al Congreso del orígen de tales procedimientos, y providencias que hayan dado en su razon.» Apoyada y admitida á discusion, se acordó que los ministros se presentasen aquella misma noche en el Congreso. Hiciéronlo así, y hubieron de responder á una lluvia de preguntas, observaciones, inculpaciones y cargos, que los diputados unos tras otros les hacian; pero léjos de versar sobre puntos determinados y concretos, abarcaban vagas generalidades, á las cuales los ministros, hombres de talento que eran, respondian fácil y satisfactoriamente, aprovechándose hábilmente de la poca práctica parlamentaria de sus adversarios. Cuatro horas duró aquella especie de exámen en preguntas y respuestas (1), concluyendo la sesion con las siguientes palabras del presidente: «Las córtes se han enterado por los señores secretarios del Despacho del estado en que se encuentra la nacion, cuyos informes tendrá presente la comision, para proponer á las córtes lo que estime conveniente, y estas entre tanto esperan que el gobierno tomará las medidas necesarias para calmar la agitacion pública, y para aliviar la suerte de algunos patriotas que gimen bajo el peso de la arbitrariedad.»

Habiendo fallado á la oposicion aquella tentativa, buscó otro camino para quebrantar al gobierno, presentando en la sesion del 12 (marzo) la siguiente proposicion, firmada nada menos que por cincuenta y tres diputados: «Pedimos á las córtes se sirvan acordar, que ningun diputado pueda admitir destino alguno de provision real, como no sea de escala en su respectiva carrera, sino despues de trascurrido un año, siguiente al de su diputacion.» La comision opinó que debia aprobarse. El objeto, plausible en su fondo, y bien conocido, era impedir que el gobierno ganara con el aliciente de los empleos á los miembros del poder legislativo, haciéndoles perder su independencia, y desvirtuando así la índole del cuerpo y de la institucion. La cuestion no era nueva, y la hemos visto ya tratada en las córtes de Cádiz, cuyos diputados con su espontáneo desprendimiento en este punto ganaron gran prestigio. El problema sin embargo no es de fácil solucion; tiene en cada uno de sus extremos inconvenientes incontestables: la dificultad está en discernir cuál de los dos males es el mayor, si la libertad ó la prohibicion absoluta. Argüelles combatió la proposicion con valor y con elocuencia. «Yo convendré, decia entre otras cosas, que es fácil que un diputado se deje corromper por la esperanza de un destino: hasta cierto punto conozco la fuerza de este argumento, pero no me deslumbra; porque si es verdad que un diputado ha dado pruebas públicas de que quiere contribuir al bien de su patria, ¿qué cuidado debe causar el que ocupe un empleo en que continúe dando las mismas pruebas?..... La Constitucion ha estrechado ya mucho en el dia el círculo de los patriotas que pueden ser empleados..... En las revoluciones es preciso no desperdiciar los talentos, y ya vemos que resultan mas de trescientas personas excluidas por un tiempo determinado de poder desempeñar los primeros cargos de la nacion. ¿Cómo, pues, hemos de aumentar nosotros esta exclusion?» Muchos y fuertes fueron los argumentos y razones que adujo, pero esta vez no prevalecieron en el ánimo de la asamblea, como tampoco los de otros diputados que hablaron hábilmente en el mismo sentido, puesto que votado nominalmente el dictámen, fué aprobado por sesenta y siete votos contra sesenta y cuatro.

(1) «No bien se presentaron los ministros, dice un diputado de aquellas córtes, cuando empezaron los diputados á hacerles preguntas sobre la situacion de las provincias de donde ellos venian, y aun sobre la de ciertos lugares, que por lo comun eran los del nacimiento ó de la residencia del interrogante. Quién preguntaba de Barcelona; quién de Orihuela; quién de Lucena. Repitiéndose estas preguntas, y no queriendo diputado alguno quedarse ignorado ó dejar de dar satisfaccion á su pueblo, le sacaba á plaza, averiguando qué sabian de él los ministros. Empezaron en las galerías á fastidiarse los amigos de los preguntantes, y con el fastidio iba mezclado el coraje al ver en los de la opinion opuesta sonrisas de satisfaccion y desprecio. Envalentonáronse los ministros con ver tan flaco al enemigo que los acometia, de suerte que llegó Moscoso (el ministro de la Gobernacion), al hacerle una pregunta sobre la situacion de cierta ciudad, á responder en tono de plácido insulto, que *no tenia novedad en su salud*.»

Biblioteca Nacional de España

Igual suerte tuvieron los esfuerzos que en otro discurso hizo con motivo de otra cuestion análoga que se suscitó á los pocos dias (17 de marzo). Llevados de cierto alarde de independencia los diputados de oposicion, y queriendo al propio tiempo representar como sospechosas y poco dignas ciertas relaciones entre el ministerio y los ministeriales, se hizo otra proposicion para que no se permitiese á los diputados concurrir personalmente por ningun título á las Secretarías del Despacho. Tanto este como el anterior son temas que se han reproducido en todas las épocas y casi en todas las legislaturas, si no con esta publicidad, en desahogos y conversaciones privadas, siempre en son de queja de abusos en este órden cometidos. Argüelles lo impugnó tambien. «Yo me abstendré seguramente, decia, de concurrir á las Secretarías del Despacho; pero como diputado de la nacion, quiero quedar en absoluta libertad para ir á ellas á cara descubierta á las horas mas públicas si algun justo motivo me obligase á ello; y si la provincia que me ha dado sus poderes me hubiese impuesto la precision de obrar de otra manera, yo hubiera tenido suficiente libertad para decirle, que no era digno del honor que me dispensaba, pero que no podia sujetarme á semejantes restricciones.» Y atacó además la proposicion como ofensiva á la dignidad y decoro de los diputados, sin negar el abuso que hubiera podido haber.

Por el contrario, Alcalá Galiano la defendió con razones como las siguientes: «Los acontecimientos que se han notado últimamente, la observacion de que ciertas personas votaban unánimes á favor del ministerio, ciertas provisiones que el gobierno ha hecho de los destinos de su atribucion, todo esto ha introducido una desconfianza tal, que ya se cree que no venimos aquí sino á pretender empleos; no se mira esto sino como un escalon para subir á otro puesto, y ocupar destinos lucrativos. Si el Congreso quiere adquirir una fuerza moral cual necesita, es preciso que lo haga por medio de esta pro posicion, cuyo efecto es mas moral que verdadero..... Es preciso que se destruya el influjo fatal que ha producido la vista de los paredones de palacio (1), llenos de personas que pertenecian al Congreso. Enhorabuena que fuesen con otros fines; pero viéndolos en aquel sitio, han dado márgen á creer que iban á solicitar mercedes..... Los diputados, añadia contestando á Argüelles, á mi entender no son los agentes de las provincias; pueden sin embargo preguntar sobre ellas á los ministros, y para ello se los llama al Congreso. Aquí es donde debe el diputado de la nacion conocer al ministro; aquí donde debe pedir á favor de su provincia; donde debe verse con él cara á cara, no en otra parte.....» Asombra considerar las distintas banderas en que militaban entonces, y las opuestas en que militaron despues estos dos célebres oradores políticos. La proposicion fué aprobada en votacion nominal por 77 votos contra 48.

Obsérvase en todo, que la mayoría exaltada de estas córtes no veia mas peligros para el sistema constitucional que de parte del poder ejecutivo, cuyos abusos trataba de prevenir ó cortar con ese rigorismo de que hacia como gala, y hasta por esos medios minuciosos que vamos viendo. No le faltaba razon de desconfiar, si no por parte de los consejeros oficiales del trono, por la de la persona que le ocupaba y de sus consejeros privados. Pero no todos los peligros venian de allí: venian tambien, y no pocos, de la exagerada extension que muchos querian dar á la libertad; y cuál fuera la significacion que muchas gentes daban ó querian dar entonces á esta palabra, pruébalo el haber creido necesario un diputado (el señor Pedralvez) presentar una proposicion que decia: «La nacion que quiera ser libre debe aprender á serlo, y para fijar y garantizar la libertad pública de todo español es preciso convenir en el significado de la voz *libertad*. Pido, pues, á las córtes que tengan á bien manifestar de un modo solemne, que la libertad que concede la Constitucion al pueblo y al gobierno para hacer esto ó aquello no puede ser otra que una libertad racional, justa y prudente, y que tiende al mayor bien comun, etc. (2).» El Congreso pareció desentenderse de una proposicion, que ciertamente no le honraba, pero que significaba mucho.

Una escena, tambien de mucha significacion, pero de índole especial y extraña, y que por lo mismo se presta á muchos comentarios, tuvo lugar dos dias despues (16 de marzo) en el recinto mismo de las córtes. El ministro de la Guerra les anunció que con motivo de hallarse á las inmediaciones de la capital el batallon 2.° de Asturias, á cuya cabeza habia Riego proclamado la Constitucion en las Cabezas de San Juan el año 20, era la voluntad de S. M. que aquel benemérito cuerpo entrase en la corte y pasase por la plaza de la Constitucion, y que tendria tambien una complacencia en que las córtes acordaran que desfilase por delante del Congreso de paso para Vicálvaro donde se dirigia. Las córtes no solo accedieron á esto, sino que acordaron además que una diputacion de un individuo por clase del batallon se presentase en la barra del Congreso, donde recibiria de manos del presidente un ejemplar de la Constitucion, que conservaria el cuerpo como de su propiedad. Y como estaba mandado que la enseña de todo el ejército fuese un leon en lugar de bandera, el ministro de la Guerra quiso y las córtes otorgaron que se regalara tambien al batallon uno de los leones primeros que se acababan de fundir. Hizo en efecto el batallon su entrada triunfal, recibido por toda la guarnicion, y seguido de alegre muchedumbre que le victoreaba y aplaudia, desfiló por la plaza de la Constitucion, pasó á la de las córtes, y cuatro maceros del Congreso salieron á recibir la diputacion y conducirla á la barra.

Puestos allí, el comandante pronunció una breve arenga dando gracias por la honra que al batallon se dispensaba, á que contestó el vice-presidente Salvato (3), diciendo entre otras cosas: «La justa gracia que os dispensa este Congreso, y la entrada que os concedió el monarca en la capital, os dan una muestra de cuánto estiman vuestro pronunciamiento hecho en las Cabezas, y del amor que profesan á los apoyos de la libertad... Ahí teneis ese libro precioso que nos rescató de nuestra eterna desventura, por las apreciables víctimas del heroismo... Vais á recibir asimismo la divisa que hoy reina... ¡Batallon de Asturias! El genio tutelar de la libertad acompañe tus filas, mientras que el aprecio general de los hombres libres te sigue á todas partes.» Y los secretarios le entregaron el libro de la Constitucion. «Al recibir esta augusta prenda (dijo el comandante) de manos de los representantes de la nacion, nada hay mas grato para mí que poder presentarles este sable, que fué el primero que relumbró en la mano de Riego al proclamar la libertad en 1820.» El vice-presidente le contestó: «Las córtes admiten con singular aprecio este acero, fasto vivo del pronunciamiento de la libertad, y trofeo del héroe predilecto de ella. Las mismas dispondrán de él segun su agrado.»

La ceremonia no dejaba de ser extraña y peregrina, al menos en España, y recordaba los tiempos en que la Convencion francesa dispensaba parecidos honores á las secciones armadas en Paris. Pero además el espectáculo de un cuerpo legislativo entregando el código de la ley fundamental del Estado á un comandante de batallon, y el de un comandante regalando un sable á las córtes, se prestaba tambien á comentarios, no todos del género serio. Algunos diputados sensatos hubieron de conocerlo así, y aunque Canga Argüelles propuso que el sable de Riego se colocase en el santuario de las leyes, las córtes lo pasaron á una comision, la cual fué de dictámen, que el mejor y mas propio destino que al sable podia darse era volverle al general Riego, para que le usase y con él defendiese la Constitucion de la monarquía y al rey constitucional, reservándose la nacion su propiedad, para que á la muerte del general se le colocase con la distincion que merecia en la Armería nacional, al lado de otras armas ilustres que habian defendido los derechos de España; y que mediante á ser la vaina de acero, se grabase en ella una inscripcion expresiva del acuerdo de las córtes. Así se acordó por unanimidad.

El comandante habia además presentado y recomendado

(1) Designaban así los ministerios, por hallarse entonces en el Palacio Real.

(2) Sesion del 14 de marzo, 1822.

(3) El presidente, que era Riego, pidió permiso para dejar la silla de la presidencia, por tratarse del batallon que él habia mandado, y no parecerle propio ser él mismo quien le invistiera de aquellos honores.

Biblioteca Nacional de España

una exposicion, que se leyó en la sesion siguiente (17 de marzo). Reducíase á pedir, que del segundo batallon de Asturias y del segundo de Sevilla que se le habia unido en Arcos para dar el primer grito de libertad, se formase un regimiento de línea con el título de *la Constitucion*, consagrado á guardarla eternamente, y que el coronel fuese su antiguo comandante el general don Rafael del Riego, y teniente coronel don Francisco Osorio, que era en el acto del pronunciamiento segundo comandante de dicho batallon de Sevilla. Las córtes acordaron que pasase á la comision de Guerra. El segundo batallon de Asturias, despues de recibidos los honores, y dado su paseo triunfal por la corte, se habia dirigido á Zaragoza, punto que le estaba designado.

Ya que tales honores habian tributado á los que llamaban héroes predilectos de la libertad, y que vivian y se hallaban presentes, era menester no dejar sin ellos á los que por la misma se habian sacrificado y perecido en los antiguos tiempos. Hizo esta mocion Argüelles en la sesion del 19 de marzo, aniversario de la publicacion de la Constitucion, diciendo ser la solemnidad del dia la mas á propósito para celebrarla con la aprobacion del dictámen de la comision de premios, sobre los honores que debian hacerse á los beneméritos españoles Padilla, Lanuza y demás que murieron en defensa de las libertades públicas. La mocion fué acogida con general agrado, y en su virtud se leyeron los artículos del dictámen, que fueron aprobados por unanimidad, haciéndose solo en pocos de ellos ligeras modificaciones. Reducíanse en lo esencial á declarar beneméritos de la patria en grado heróico á los caudillos de la libertad y que murieron por ella en Castilla y Aragon; á que se inscribiesen sus nombres en el salon de córtes, á la derecha del solio los de los comuneros de Castilla, JUAN DE PADILLA, JUAN BRAVO y FRANCISCO MALDONADO, á la izquierda la de los aragoneses JUAN DE LANUZA, DIEGO DE HEREDIA y JUAN DE LUNA, y á que se erigieran monumentos á los mismos, á los primeros en el sitio en que fueron decapitados, á los segundos en el que se designase, por no saberse entonces con certeza; á que se exhumasen los restos del comunero obispo de Zamora, don Antonio Acuña, enterrado en Simancas (1), y se trasladasen y sepultasen con los demás obispos de aquella iglesia, expresándose en el epitafio haberse hecho de órden de las córtes del reino y por justicia debida á su patriotismo.

Mientras de esta manera se entregaban las córtes á estos arranques de fogoso liberalismo, y rendian una especie de culto á los apóstoles antiguos y modernos de la libertad, ardia por todas partes la llama de la discordia, soplada por contrarios vientos, y vivian en continua alarma los hombres amantes del sosiego y de la paz. «Jamás se habia visto, dice un escritor refiriéndose á este período, amenazado de tantos enemigos á la vez el sistema representativo, ni trabajada una nacion por tanto fuego de discordia.» Iremos por partes. Además de la guerra diplomática y subterránea que hacian los realistas, las facciones armadas se extendian y se presentaban cada vez mas numerosas y mas audaces. En Cataluña, Misas, Mosen Anton, el monje de la Trapa Fray Antonio Marañon, conocido por *el Trapense;* el aventurero francés Bessieres, aquel revolucionario condenado á muerte en Barcelona por republicano, y ahora cabecilla de facciosos realistas, habian convertido el Principado en un verdadero teatro de guerra, cometiendo todo linaje de atrocidades en nombre del rey y de la religion. Era el Trapense hombre de unos cuarenta y cinco años, de aspecto severo y sombrío, ojos vivos y mirada fija y penetrante: dábase aire de ascético y virtuoso, y bendecia con mucha gravedad á las gentes, que se arrodillaban á su paso y tocaban y besaban su ropaje. Fingia revelaciones para fanatizar y entusiasmar á la crédula muchedumbre; montaba con el hábito remangado, que suponia embotar las balas enemigas y hacerle invulnerable: llevaba en su pecho un crucifijo, y sable y pistolas pendientes de la cintura. En una ocasion los frailes capuchinos de Cervera de Cataluña hicieron fuego á los soldados del ejército constitucional: irritados estos penetraron en el convento y degollaron los frailes. El Trapense sostuvo en la ciudad una lucha sangrienta con la tropa, causándole muchas bajas, sembrando de cadáveres las calles é incendiando la poblacion por los dos ángulos opuestos.

Perseguian sin descanso á las facciones jefes militares tan entendidos, activos y resueltos como Milans, Torrijos, Manso, Rotten y otros, los cuales las batian donde quiera que las alcanzaban. Pero siguiendo aquellas la táctica de las guerrillas, hacian de la dispersion una maniobra militar, para reaparecer y reorganizarse de nuevo en el punto de antemano designado. Era además de esto difícil y poco menos que imposible su destruccion, por la proteccion y los auxilios con que las apadrinaban, como habremos luego de ver, del otro lado del Pirineo el gobierno y las tropas francesas, dentro del país las clases del pueblo en que mas influencia ejercia el fanatismo que de intento se fomentaba.

En Navarra se habian presentado el general Quesada, el brigadier Albuin, don Santos Ladron, Juanito, y otros jefes de prestigio en el país. Unas veces, perseguidos, se acogian á los Alduides, para volver luego al mismo territorio, otras se corrian á Aragon ó á la Rioja. Por la sierra de Murcia andaba Jaime, llamado el Barbudo, arrancando y haciendo pedazos en los pueblos las lápidas de la Constitucion, cuyos hechos aplaudian y auxiliaban muchos naturales. Alzaba tambien su bandera la faccion en la Mancha; dejábanse ver partidas en Castilla, y apenas habia provincia en España en que no saltase alguna chispa de un fuego que amenazaba prender por todo el ámbito del reino.

Los choques y conflictos en las poblaciones entre la tropa y el paisanaje, entre soldados y nacionales, y entre los cuerpos mismos del ejército, eran frecuentes, y tenian la gente en temor y desasosiego continuo. Tan divididos andaban los ánimos en política. En Madrid mismo se miraban con manifiesta enemiga los cuerpos de línea de la guarnicion y los de la guardia real. Junto al puente de Toledo ocurrió una tarde una reyerta, que Riego dijo en las córtes haber presenciado él mismo, entre paisanos y militares, en que se mezclaron tambien individuos de la milicia nacional, y que produjo declamaciones y discusiones en el Congreso, y el nombramiento de una comision para entender en este y otros sucesos de la misma índole. En Pamplona era la tropa la que obligaba al vecindario á dar vivas á Riego, mientras la milicia nacional y los paisanos gritaban: ¡viva el rey absoluto! y ¡viva Dios! De sus resultas hubo el 19 de marzo, el mismo dia que se acordaba en las córtes levantar monumentos á los mártires de la libertad, una sangrienta refriega, que produjo veinte muertos y treinta heridos segun los partes oficiales; doble número segun la fama. El gobierno decretó el desarme de la milicia nacional de Pamplona, y el general Lopez Baños fué comisionado para restablecer la calma en aquella ciudad.

Al revés de la milicia y del vecindario de Pamplona eran el vecindario y la milicia de Cartagena. Nombrado el brigadier Peon para mandar las armas en esta plaza, no solo se opusieron á su admision, sino que atentando á su persona, costóle trabajo y dificultades poder huir para salvar la vida y no perderla en manos de la acalorada muchedumbre. Al alboroto siguieron las representaciones contra aquel nombramiento, y hasta las mujeres dejaban las labores de su sexo para tomar la pluma y firmar la exposicion. Tanto exaltaba tambien las imaginaciones femeniles el furor de la política.—Otro nombramiento produjo tambien serios disgustos en Barcelona. Un teniente coronel de la milicia, hombre inquieto y bullicioso, habia hecho dimision de su cargo; el ayuntamiento nombró otro en su lugar, y el coronel del cuerpo se negó á admitirle, y aun lo resistió con la fuerza. Las autoridades sostuvieron tambien con ella el acuerdo del ayuntamiento; el coronel fué depuesto, y como tenia partido entre los exaltados suscitóse una grave conmocion, que fué deshecha con la intervencion de la tropa y los cañones.

Hemos visto atrás algunos disturbios de este género en Valencia, la conducta del comandante general conde de Almodóvar, la del jefe político Plasencia, y la del segundo regi-

(1) Los huesos de los demás comuneros habian sido ya exhumados el año anterior con toda solemnidad, asistiendo á la fúnebre ceremonia milicianos nacionales de casi toda Castilla. El monumento de estos habia de erigirse en Villalar, lugar de la catástrofe.

Biblioteca Nacional de España

miento de artillería, al cual la gente turbulenta guardaba particular enemiga. Una noche, acompañando á la retreta de este regimiento un concurso numeroso (17 de marzo), ó porque el pueblo quisiera obligar al piquete á detenerse delante de la casa del coronel y victorear á Riego, ó porque algunos mal intencionados llegaran á arrojar algunas piedras, ó porque la tropa se creyese de cualquier modo insultada, los soldados se dejaron llevar de la cólera é hicieron fuego á la muchedumbre, resultando algunos heridos, y llenando de pavor y espanto á las señoras y ciudadanos pacíficos que habian acudido al atractivo de la música, y difundiéndose luego la alarma en la poblacion. El suceso se trató en las córtes, y las tres sesiones que sobre él hubo fueron ardientes y borrascosas. El ayuntamiento de Valencia en una exposicion, que se leyó, sinceraba completamente al pueblo, y cargaba toda la culpa y toda la responsabilidad á los artilleros, que decia haber sido los provocadores y los agresores; y pedia fuese disuelto aquel regimiento y diseminados sus individuos en otros. Los partes oficiales daban al hecho una version enteramente contraria. Los ministros fueron llamados al seno del Congreso, y en su virtud acudieron á dar explicaciones. Los diputados valencianos acriminaron de un modo vehemente al regimiento de artillería y á las autoridades de aquella ciudad.

«¿Será posible, decia Bertran de Lis, que despues de tantos sacrificios, cuando Valencia creia reposar tranquila, se vea condenada á tener por autoridades dos modernos Elíos (Almodóvar y Plasencia).....? ¿Dos mandarines que no piensan en otra cosa que en asegurar sus destinos? ¡Quién pudiera pensar tal de Almodóvar! Muy léjos estaban mis paisanos de pensarlo así cuando le proclamaron por capitan general de aquella provincia, despues de haberlo sacado de un oscuro calabozo de la Inquisicion en donde gemia, y no por la causa de la libertad, aunque él ha tenido buen cuidado de ocultarlo. Él y el jefe político Plasencia han manifestado su carácter de tal suerte, que no pueden ya engañar sobre su modo de pensar.... Por último, concluiré con decir, que si el gobierno no toma medidas enérgicas, separando á aquellos mandarines de sus destinos, vendrá el momento en que apurada la paciencia de los valencianos, y sin respetar las leyes, como lo han hecho hasta aquí, se creerán autorizados para tomarse la venganza por sí mismos, y el resultado me parece que no será muy satisfactorio. Si corre la sangre, ¿quién será el responsable?»

Parécenos que no podia proclamarse mas descarada y solemnemente el principio de la venganza popular. Pero la sesion de aquel dia terminó con aprobarse una proposicion de varios diputados, para que se suspendiese aquella discusion, y se nombrara una comision especial, que reuniendo los antecedentes y oyendo al gobierno, propusiera al dia siguiente una medida general, enérgica y conveniente, que remediara los males que amenazaban, y evitara la repeticion de funestas convulsiones como la ocurrida en Valencia.

La comision presentó al siguiente dia su dictámen (23 de marzo), dividido en dos partes, la primera refiriéndose al suceso concreto y á la situacion de Valencia, la segunda abarcando una medida general. Respecto á la primera, la comision manifestaba no haber podido conseguir del gobierno la remocion de las dos autoridades de aquella ciudad y del segundo regimiento de artillería, encastillándose los ministros en que habiéndose sometido ya el asunto á los tribunales, á estos incumbia juzgar á los que resultasen delincuentes, y el gobierno cuidaria de su castigo. Ciñéndose, pues, á la segunda, que era la de las medidas generales, la comision proponia las siguientes: 1.ª Activar la organizacion de la milicia nacional voluntaria, así de infantería como de caballería.—2.ª Activar la conclusion de las causas de Estado:—3.ª Excluir á todo extranjero de los mandos de cuerpo, plaza ó provincia, á no tener dispensacion particular de las córtes para obtenerlo:—4.ª Exigir la responsabilidad á cuantos hubiesen detenido, entorpecido ó dilatado el cumplimiento de los decretos de las córtes, y hacer que los que estuviesen por cumplir se llevasen á efecto dentro de ocho dias:—5.ª Que las córtes avocasen á sí todos los expedientes de las Secretarías de Gracia y Justicia y Consejo de Estado, relativos á los nombramientos de los tribunales y demás plazas de magistraturas, para que los examinase una comision especial:—6.ª Que las córtes enviasen un mensaje al rey, para que manifestándole el estado de desconfianza y amargura en que se encontraba la nacion, se sirviese nombrar funcionarios públicos que mereciesen de antemano el amor y confianza de los pueblos, y que en union estrecha con la representacion nacional se tratase de calmar la ansiedad de las provincias, de consolidar el sistema constitucional, y de establecer de una vez la tranquilidad de esta nacion heróica, etc.

De estas medidas, sobre las cuales hubo la discusion viva y fuerte que era de suponer, fueron aprobadas en la sesion del 24 las 1.ª, 2.ª y 6.ª La 3.ª la retiró la comision; sobre la 4.ª se declaró no haber lugar á votar, y la 5.ª fué desechada en votacion nominal, aunque por corta mayoría. Por último hallaron las córtes á qué asirse para exigir la responsabilidad al jefe político don Francisco Plasencia, y halláronlo, no en los sucesos objeto del ruidoso debate, sino en la queja de un alcalde á quien aquel habia impuesto la multa de 2,000 reales y suspendido de su cargo á falta del pago de la multa.

Si de estos cuadros tan desacordes y tan poco á propósito para dar el tono y armonía necesarios á la consolidacion de un sistema nuevo, pasamos al que ofrecian las cortes extranjeras y el palacio mismo del monarca español, no los hallaremos en actitud mas propicia ni mas benévola para el afianzamiento de las instituciones. El espíritu de los gabinetes de la Santa Alianza no habia ni cambiado ni mejorado. El Santo Padre indicaba bastante su disposicion en el hecho de suspender las bulas á los dos célebres eclesiásticos diputados de Cádiz, Espiga y Muñoz Torrero, presentados el primero para el arzobispado de Sevilla y el segundo para el obispado de Guadix, sin otra causa al parecer que sus ideas constitucionales. La estancia de Fernando en Aranjuez, que siempre se hacia sospechosa, infundia ahora serios y no infundados temores. Dábase por seguro que se fraguaban allí nuevos planes contra el régimen vigente. Suponian unos que el proyecto era derribar enteramente las instituciones, y restablecer por completo el absolutismo, que al decir de las gentes era el pensamiento y el deseo que mas halagaba á Fernando. Abrigaban otros la persuasion de que el plan era modificar la Constitucion de Cádiz, asimilándola á la Carta francesa: idea que acariciaban muchos moderados, ya por los defectos que encontraban en el código de 1812, y que deseaban corregir, ya porque de este modo creian que se disiparia la animadversion de las potencias extranjeras, y principalmente del monarca y del gabinete de las Tullerías. Ambos designios rodaban por la mente de Fernando; la preferencia la daria entonces al que calculara de éxito mas seguro, aunque alguno condujera á su fin menos derecha y mas lentamente.

Ambos los entablaron y ensayaron los agentes y comisionados del rey en Francia y en otros puntos del extranjero. Eran estos principalmente, el general Eguía, el que encarceló á los diputados á córtes en 1814, fugado á Bayona desde Mallorca, donde, por las causas que atrás dijimos, se hallaba: el oficial de la Secretaría de la Guerra Morejon, enviado por Fernando á Paris para concertarse con la corte de Francia: el ex-ministro marqués de Mataflorida, autor de la representacion de los Persas: el ex-fiscal del Consejo de Indias Calderon, y algunos otros; y por parte del gobierno francés el ministro Villele, el vizconde de Boisset y otros, junto con el español Balmaseda. Dividiéronse tambien estos comisionados, trabajando los mas ardientes por la restauracion completa del absolutismo, los mas templados por la modificacion del código constitucional, sobre la base de las dos cámaras y del veto absoluto. Dieron unos á luz publicaciones que otros no aprobaron, y cruzábanse los agentes, los planes y los manejos de Paris á Bayona, de Bayona á Aranjuez, de Aranjuez á Madrid, y vice-versa. De esta manera, constante la conspiracion, andaban tambien desacordes entre sí los conspiradores realistas: otro género de confusion, que agregada á las discordias entre los liberales, ponian en lastimosa descomposicion y anarquía el reino.

Parecia haber querido las córtes dar alguna tregua á las cuestiones políticas, ocupándose en mejorar el estado de la Hacienda, que bien lo habia menester en su deplorable situa-

Biblioteca Nacional de España

cion. Mas tambien este terreno se hizo campo de guerra entre el ministerio y las córtes. Dominaba á una gran parte de ellas un espíritu exagerado de economías. Empeñábase el presidente de la comision, Canga Argüelles, ex-ministro del ramo, en que el presupuesto de ingresos, ó sea los impuestos, no habia de exceder de la cifra de 500 millones, y que á estos habian de arreglarse los gastos públicos. Insistia el ministro de Hacienda en que, con arreglo á la Constitucion, procedia presentar y discutir primero el presupuesto de los gastos precisos é indispensables, y despues el de las contribuciones necesarias para llenarlos. Y como adujese que el órden inverso era contrario á la Constitucion, diéronse por ofendidos varios diputados, pidiendo el señor Ferrer que el ministro guardase el decoro debido al Congreso, pues estaba haciendo guerra al dictámen con unas armas hasta entonces desconocidas; y añadiendo el señor Isturiz: «Yo pido mas: que de no usar la moderacion debida, se presente á la barra.» El ministro dió sus explicaciones, manifestando que no creia haber faltado á la moderacion y al respeto que debia á las córtes. Siguieron á esto algunas acaloradas réplicas entre Canga Argüelles y el ministro de Hacienda, á causa de haber dicho aquel que era llegado el caso de disputar palmo á palmo al gobierno sus pretensiones en órden á los gastos públicos.

La comision proponia un plan de economías, entre las cuales se contaban: la supresion del planteamiento del plan de instruccion pública, en la parte que ocasionaba aumento de gastos al Tesoro, hasta que mejorase su situacion; la de la concesion de jubilaciones y retiros, hasta nueva órden; la de provision de ciertas plazas en las secretarías; la de no abonar á cesantes ó jubilados que sirvieran destinos en comision sino el haber que como cesantes les correspondiese, y otros ahorros tan menudos como estos, aparte de las rebajas que se hiciesen en cada ministerio, en proporcion á la de ingresos que se decretase, segun su sistema.

Mas generosas las córtes en punto á premios y recompensas patrióticas, negáronse á admitir la cesion ó renuncia que el general Riego hacia de la pension de 80,000 reales anuales que las anteriores córtes le habian asignado. Hizo sobre esto don Agustin Argüelles una proposicion (3 de abril, 1822), que decia: «Pedimos que las córtes se sirvan declarar, que los sentimientos de gratitud nacional que estimularon á la anterior legislatura para señalar la pension de 80,000 reales al general don Rafael del Riego son los mismos que tiene ahora el Congreso para no admitir la cesion, que por su desinterés y desprendimiento quiere hacer de ella.» La proposicion fué votada por unanimidad.

En la misma sesion presentó un dictámen la Comision de Guerra, que aprobado, produjo el decreto de 7 de abril, cuyos dos únicos artículos decian. «1.° Se tendrá por marcha nacional de ordenanza la música militar del himno de Riego, que entonaba la columna volante del ejército de San Fernando mandada por este caudillo: 2.° Este decreto se comunicará en la órden de todos los cuerpos del ejército, armada y milicia nacional al frente de banderas.»

Señaláronse estas córtes por su marcada predileccion á todos los asuntos de carácter político, y que fueran propios para excitar el entusiasmo por la libertad. Hemos mencionado algunos de los decretos en este espíritu: mencionaremos para ejemplo algunos mas. Declararon benemérito de la patria en grado heróico á don Felix Alvarez Acebedo, y mandaron que se inscribiera su nombre en el salon de córtes (19 de mayo). Decretaron la ereccion de dos monumentos en las Cabezas de San Juan y en San Fernando en memoria del ejército que primero proclamó la Constitucion (21 de junio). Dieron una ordenanza para la milicia nacional local de la península é islas adyacentes (20 de junio), sobre bases amplísimas, obligando á servir en ella, aparte de los voluntarios, á todo español desde la edad de veinte años hasta los cuarenta y cinco cumplidos, que estuviera avecindado y tuviera propiedad, rentas, industria ú otro modo de vivir conocido, y á los hijos de estos, encargando á las diputaciones y ayuntamientos el fomento de esta milicia con todo género de medios y recursos (20 de junio). Con el título de «Medidas y facultades que se dan al gobierno para mejorar el estado político de la nacion,» se autorizaba, entre otras cosas, á los jefes políticos para promover el entusiasmo público por medio del teatro, canciones patrióticas y convites cívicos, «en los que se restablecieran, decian, las virtudes de la libertad, franqueza y union.»

Facultábase por el mismo decreto al gobierno para usar de toda energía con los obispos que por su desobediencia ó desafeccion crearan obstáculos á la consolidacion del sistema; para que los obligara á publicar pastorales, en que *clara y terminantemente* manifestaran la conformidad de la Constitucion política con la religion católica, apostólica, romana, apremiándolos con la pena de extrañamiento y ocupacion de temporalidades; para trasladar prebendados de unas iglesias á otras; para que hicieran á los jefes políticos y diputaciones informarle mensualmente de los eclesiásticos que observaran una conducta sospechosa, para que con este conocimiento los prelados separaran de las parroquias á los que inspiraran desconfianza; para que no permitiesen que se predicara sermon alguno sin expresa licencia del prelado y conocimiento de sus doctrinas, haciéndolos responsables del abuso que se cometiera en el desempeño de este ministerio; para que preguntaran á los prelados qué eclesiásticos de su diócesis andaban en partidas de facciosos y qué medidas habian tomado contra ellos, exigiéndoles respuesta á vuelta de correo, y documentada.

Y al propio tiempo prescribian las córtes á los arzobispos y obispos se abstuviesen de expedir dimisorias y conferir órdenes mayores bajo ningun título, hasta que las córtes, despues de formado el arreglo del clero, y visto el número de ministros del culto que resultara, resolvieran lo conveniente; les daban reglas para las oposiciones y concursos á curatos, y les mandaban que los que vacasen en las ciudades ó pueblos donde existieran muchas parroquias, no se proveyesen, agregándose la feligresía á la parroquia mas inmediata, hasta que aquellas se regulasen por el máximum de 4,500 almas y el mínimum de 2,500, ó se determinara otra cosa en el arreglo definitivo del clero.

Continuando en su espíritu de hostilidad al gobierno y de suscitarle conflictos, la comision de señoríos reprodujo en todas sus partes el proyecto de ley aprobado en la anterior legislatura y devuelto por el rey sin sancionar á las córtes. Estas, no obstante los esfuerzos del ministro de Gracia y Justicia y de algunos diputados moderados, aprobaron el dictámen con pocas modificaciones, poniendo así á la corona en el compromiso, ó de ceder ante la insistencia de la asamblea, ó de producir un desacuerdo formal entre los dos poderes.

Llegó el caso de leer tambien su dictámen (24 de marzo) la comision encargada de redactar el mensaje al rey sobre el estado de desconfianza en que se encontraba la nacion, y la necesidad de dictar medidas para restablecer en ella la confianza, el órden y el sosiego de que carecia. Estaba de lleno la oposicion en su terreno.—«La nacion española, señor (se decia entre otras cosas en este célebre documento), al ver la lentitud con que camina el sistema constitucional, está sumida en la desconfianza mas dolorosa. Esta desconfianza, que exalta y exaspera los ánimos de los españoles todos, se aumenta de dia en dia al ver claramente la audacia con que alguna nacion extranjera, ó por mejor decir, su gobierno, influye en nuestros disturbios, protege y acalora nuestras desavenencias, y con imposturas y calumnias trata de desacreditar nuestra santa revolucion.—La nacion española, señor, cree combatida su libertad al notar la lentitud con que se procede contra los que la atacan frente á frente, y la insolencia con que hacen alarde de sus maquinaciones los enemigos de la Constitucion jactándose abiertamente de su triunfo.—La nacion española, señor, es presa del mas amargo descontento, al ver en algunas de sus principales provincias entregado el gobierno en manos poco expertas, en sujetos que no gozan del amor de los pueblos; y la impunidad de los verdaderos delitos, y las persecuciones infundadas y arbitrarias, que en algunas de ellas se advierten con escándalo, tienen á todos los buenos en una ansiedad y tirantez que pueden tener funestísimas consecuencias.»

Procedia despues á señalar las causas de aquella intranqui-

Biblioteca Nacional de España

lidad y descontento, y designaba como una de las principales la conducta de algunos ministros del santuario, prelados y religiosos, «que difundian la supersticion y la desobediencia con máximas y consejos contrarios á la justa libertad asegurada en la Constitucion,» y que «perjuros y sacrílegos, fanatizaban y sublevaban los pueblos, banderizaban á los que seducian, y se amalgamaban con los forajidos...» Y concluia exponiendo que era menester acudir á S. M. con la energía de diputados de un pueblo libre, rogándole arrancase de una vez con mano fuerte las raíces de tantos desastres y peligros, haciendo que el gobierno marchara mas en armonía con la opinion pública, que se armara y aumentara inmediatamente la milicia local voluntaria, que se organizara con premura el ejército permanente, que se manifestara decididamente á todo gobierno extranjero, que la nacion española no estaba en el caso de recibir leyes de nadie, ni consentir que tomaran parte en nuestros negocios domésticos, y que aterrara con enérgicas y formidables providencias á los eclesiásticos que promovian el fanatismo y la rebelion.

Combatió Alcalá Galiano en un largo discurso el dictámen por poco explícito en la censura contra el ministerio, del cual dijo que se hallaba en un absoluto trastorno. Declamó contra la guerra que decia estarse haciendo á los exaltados; quejóse acremente del ministro de la Gobernacion, á quien atribuia el designio de acabar con la milicia nacional voluntaria, «pues si algun dia puede ser conveniente, decia, que no haya mas que una sola milicia, no es llegado aun el de arrancar las armas de las manos de la valiente juventud, que es la que puede sostener ahora nuestras libertades, y no las fuerzas heladas de la vejez;» y pedia tambien que en el ministerio de la Guerra «no se conservase ese influjo aristocrático, contrario á la gloriosa revolucion del año 20.» Impugnó Argüelles á Alcalá Galiano, saliendo á la defensa del ministerio, y principalmente del ministro de la Gobernacion, que habia sido el mas duramente tratado por aquel; y en cuanto al mensaje, deseaba que se modificara una parte de él, y aprobaba todo lo que en él se decia acerca de apadrinar el gobierno de la nacion vecina los enemigos interiores de la libertad española. Despues de una interesante discusion, el mensaje fué aprobado sin modificacion alguna, por 81 votos contra 54; y aunque envolvia una censura ministerial, votaron en pro Argüelles, Valdés, Gil de la Cuadra, y otros que de ordinario votaban del lado del gobierno.

A vista de este oscuro cuadro que ofrecia la nacion, de este choque continuo entre las córtes y el poder ejecutivo, de la guerra de facciones en los campos, de los disturbios en las ciudades, del desbordamiento de la imprenta, de la incesante conspiracion dentro y fuera del reino, de los soberanos extranjeros y del monarca propio, divididos entre sí los liberales, indiscretos los moderados, imprudentes los exaltados y sin cabeza y sin bandera conocida, sin fuerza el poder, y todo en inquietud, en inseguridad y en zozobra asidua, comprendíase bien que no era esta situacion por mucho tiempo sostenible; y no podian menos de esperarse sucesos violentos, y de augurarse compromisos graves que no podian dejar de sobrevenir.

No se hicieron por cierto esperar. El 30 de mayo (1822), dias del rey, habia acudido gran afluencia de gentes al real sitio de Aranjuez donde aquel se hallaba, y donde corrian rumores de que iba á estallar un movimiento. Las señales que desde luego se observaron lo persuadieron mas. Por la mañana, en los jardines mismos, cuando ya estaban concurridos de gente, se dieron vivas al rey absoluto, que sin duda pudo oir el mismo monarca, y que se aseguraba haber salido de los labios de sus mismos sirvientes, y de los soldados de su guardia. Pero prevenidas la milicia nacional y las tropas leales, y solícito y activo el general Zayas, contuviéronse los gritos sediciosos. Sin embargo, se reprodujeron estos por la tarde; temíase una séria insurreccion; mas, fuese por cobardía, ó por vigilancia de los destinados á reprimirla, quedaron burlados los que la deseaban.

Cuando en Madrid traia preocupados los ánimos y se comentaba con indignacion el amago y la frustrada intentona de Aranjuez, llegaron noticias de otro mas grave acontecimiento ocurrido en Valencia en el mismo dia, que por esta circunstancia se supuso efecto de un plan combinado, y acabó de llenar la medida del disgusto en los liberales. Tratóse de dar libertad al general Elío, preso en la ciudadela, y ponerle á la cabeza de la insurreccion. Un piquete de artillería que pasó al citado punto á hacer las salvas de ordenanza por el dia de San Fernando, prorumpió en vivas al rey absoluto y al mismo Elío, penetró en la ciudadela, y levantó el puente levadizo. El jefe político y el comandante general acudieron á la puerta de la fortaleza, y trataron de disuadir de su empeño á los sublevados; desoyeron estos sus consejos, pero tambien los desoyó á ellos Elío, que, ó mas previsor, ó mas conocedor del estado de la opinion, encerróse en su calabozo, y se negó á tomar parte en el proyecto de los amotinados, que confiaban en que se pronunciaria en favor suyo la ciudad. La milicia nacional, el regimiento de Zamora y otras tropas circunvalaron la ciudadela, tomaron los puntos que la dominaban, se publicó la ley marcial, y se concedió el plazo de media hora á los rebeldes para someterse. Mantuviéronse indóciles á la excitacion; á las cuatro de la mañana del 31 se rompió el fuego contra ellos; varios paisanos y nacionales escalaron la ciudadela y penetraron en su recinto; los artilleros se entregaron sin condiciones. Buscábase con ansia al general Elío, pero el gobernador halló medio de ablandar á uno de los jefes de los asaltadores (1), y le salvó la vida, entregándole para su custodia al regimiento de Zamora. Formóse consejo de guerra entre los oficiales que habian asaltado la ciudadela, y condenados á ser arcabuceados los artilleros rebeldes, murieron unos tras otros. Veremos mas adelante lo que fué del general Elío, envuelto en aquel proceso.

Dió ocasion y motivo este suceso á discusiones borrascosas en las córtes, y á palabras y escenas tan ardientes como no se habian oido ni pronunciado. Los ministros fueron llamados al Congreso (3 de junio): el diputado valenciano Bertran de Lis, despues de quejarse de que no hubiera sido relevado el segundo regimiento de artillería, y pasando á deducir consecuencias, «la consecuencia es, dijo, que el ministro de la Guerra está complicado en el plan *(aplausos en las galerías, y varios diputados reclamaron el órden)*. Yo me presento aquí, continuó, como un diputado que acuso al ministro de la Guerra, y me dirijo contra S. S. La consecuencia que yo saco es esta; y si sobre esto no le hago cargo, es porque no tengo mas que sospechas, porque no tengo los datos justificativos para el efecto. Mas sí le haré un cargo terrible, de haber sido el autor de todas estas desgracias que han sucedido en Valencia, y de cuantas puedan ocurrir. La sangre que se ha derramado en aquella ciudad, sea de los artilleros disidentes, sea de quien fuere, es de españoles, y pesa sobre la cabeza del ministro de la Guerra; y esta sangre pide su sangre.....»

Enfureció este lenguaje al ministro de Estado, el cual, despues de unas breves palabras en defensa del gobierno, añadió: «Si los diputados son inviolables por sus opiniones, no lo son por sus calumnias, y el secretario del Despacho públicamente desmiente esta calumnia.» Varios diputados reclamaron el órden, y asimismo las galerías; y como el presidente mandara leer el artículo del reglamento relativo al modo como deben estar los que asisten á las sesiones, el diputado Salvá, valenciano tambien, exclamó: «Esto quiere decir que el Congreso sigue los mismos pasos que el gobierno, á saber, de oprimir el espíritu público.» El presidente le llamó al órden. Las galerías murmuraban, como suelen, cuando hablaban los ministros, y aplaudian las ideas y las frases mas exageradas. Apoyó Alcalá Galiano á Bertran de Lis, pero este mismo diputado volvió á confesar que carecia de datos para sostener la acusa-

(1) Segun un Manifiesto que se publicó el año 1823 en Valencia, y que se decia escrito en su calabozo por el general Elío, el medio de que se valió el gobernador para ablandar al que le salvó entonces la vida fué entregarle veinte onzas de oro que llevaba en un cinto.

Dice un escritor, que creemos valenciano, que los oficiales de artillería habian publicado por aquel tiempo varios folletos, zahiriendo con acrimonia, pero con donaire, á los que dirigian los motines, ó los promovian y atizaban desde detrás de un mostrador; y que entre ellos habian sobresalido dos con los títulos de: *La Cimitarra del soldado musulman*, y *Las despabiladeras*.

Biblioteca Nacional de España

cion contra el ministro, y la proposicion que tenia hecha pidiendo la responsabilidad de aquel como autor de las desgracias ocurridas en Valencia, la reformó limitándose á que se le exigiese por no haberlas evitado. Al fin votaron otro dia las córtes que no habia lugar á deliberar sobre la proposicion, y el público quedó poco satisfecho del resultado de aquellas discusiones, despues de haber presenciado escenas lamentables, en que la pasion parecia haberse propuesto no dejar lugar alguno á la templanza.

Tampoco la habia fuera de aquel recinto. Al contrario, las pasiones políticas arreciaban, y las turbaciones crecian. Las bandas realistas se multiplicaban en los campos, los alborotadores inquietaban las grandes ciudades. En Madrid y en Zaragoza quemaban públicamente el proyecto de Milicia Nacional presentado por el gobierno, y entregaban tambien á las llamas el retrato del ministro de la Gobernacion. En Barcelona el jefe político Sancho se veia precisado á cerrar la tertulia patriótica. Los manejos del rey y de la corte con el monarca francés y su gobierno en contra del código de Cádiz, así como los de sus discordes agentes en el extranjero, adquirian una publicidad irritante. Las facciones hallaban amparo, y aun proteccion y fomento en la frontera y dentro de la nacion vecina. Acabaron de alarmarse los unos, de envalentonarse los otros, con la noticia de haberse apoderado los facciosos de la Seo de Urgel en Cataluña (21 de junio, 1822). Acaudillábalos el famoso Trapense, siendo él mismo el primero que subió la escala, con el crucifijo por bandera en la mano, segun costumbre, y sin que le tocasen las balas, lo cual acabó de fanatizar y enloquecer á los catalanes, que le consideraban invulnerable por especial privilegio y providencia del cielo. Encontraron allí los rebeldes sesenta piezas de artillería, y ensañáronse tanto con los prisioneros, que á todos les quitaron bárbaramente la vida, gozando en ello el religioso de la Trapa. La toma de aquella fortaleza fué de inmensa importancia para los realistas, porque era una de las condiciones de los gobiernos extranjeros para auxiliarlos abiertamente la posesion de un punto fortificado como base de operaciones. Facilitóles tambien el instalar allí su gobierno con el título de regencia.

A los pocos dias de esto se trasladó el rey de Aranjuez á Madrid (27 de junio), por la mañana temprano, sin ceremonia, sin prévio aviso alguno, y sin que el pueblo se apercibiera de su entrada, como si le dictara su conciencia que debia evitar la presencia y las miradas de la muchedumbre: suponia, y no se equivocó, que no habian de ser benévolas ni de cariño, porque así lo experimentó tres dias despues, al tener que presentarse al público para hacer la clausura solemne de las córtes.

En este intermedio habíase ocupado tambien el Congreso en otras tareas de carácter ya mas administrativo, y no tan políticas como las anteriormente mencionadas. Parecia haberse propuesto tomar desquite del tiempo invertido en estas últimas. Los decretos del mes de junio, en que terminó, como veremos, la legislatura, prueban la variedad de materias sobre que en el postrer período discutieron y legislaron aquellas córtes. Ellas elevaron á ley (8 de junio) el código penal, aquella grande obra elaborada por las que las precedieron, con su admirable distribucion de materias y sus ochocientos diez y seis artículos. En la parte militar, decretaron la fuerza de que habia de constar el ejército permanente para el próximo año económico, la cual se fijaba en 62,000 hombres: que el gobierno pudiera disponer por ocho meses fuera de sus provincias de 12,000 hombres de la milicia nacional activa (12 de junio), cuya autorizacion se amplió á los pocos dias hasta 20,000; que se establecieran escuelas de enseñanza mutua para instruccion de los soldados del ejército (22 de junio): se hicieron reformas en el presupuesto de la Guerra, y se determinó el modo de formarse la guardia real, que habia de componerse de alabarderos, infantería de línea y caballería ligera (29 de junio).

Las materias de hacienda habian sido objeto de largas discusiones, en cuya reseña seria prolijo y no nos es posible entrar, pero que dieron por resultado los principales decretos siguientes: reconociendo por acreedores del Estado todos los poseedores de oficios públicos que salieron de la corona por título oneroso, y que habian sido suprimidos por incompatibles con la Constitucion y las leyes (12 de junio): extinguiendo la junta nacional del Crédito público, y dando nueva forma á este establecimiento (22 de junio): reduciendo todos los documentos que representaban la deuda pública á tres clases, á saber: vales, créditos con interés y créditos sin interés (25 de junio): poniendo la administracion y recaudacion de las contribuciones y rentas del Estado á cargo de las oficinas y establecimientos que se expresaban: encargando exclusivamente al ministro de la Gobernacion la formacion de la estadística y catastro del reino: fijando para el próximo año económico en 270 millones la contribucion sobre la riqueza territorial, consumos y edificios urbanos, y en 20 millones el subsidio del clero: transigiendo el gobierno con los deudores de los ramos extinguidos de tercias, noveno y excusado, sobre el modo de cobrar las cantidades que debian (decretos de 25 de junio): habilitando á todos los regulares secularizados de uno y otro sexo para adquirir bienes de cualquier clase (26 de junio): aprobando las tarifas para el porteo de cartas y de impresos: haciendo un reglamento para los depósitos de géneros prohibidos: determinando la contribucion llamada de patentes en sus diferentes clases: aprobando el empréstito nacional de 103 millones, celebrado en 4 de agosto de 1821, y el contratado con la casa de Ardoin, Hubbard y compañía: designando los objetos á que habia de extenderse el uso del papel sellado (27 de junio), que eran en general todos los pagos ó entregas de dinero ó efectos cuyo importe no excediera de 200 reales.

Aprobáronse por último los presupuestos generales de gastos é ingresos para el próximo año económico de 1822 á 1823, importantes uno y otro la suma de 664.813,224 reales (1). Pero previendo el caso de que las rentas y contribuciones no produjeran los rendimientos que se estimaban, se autorizó al gobierno para la venta y emision de 13 millones de reales en rentas del 5 por 100, inscribiéndoles en el gran libro (29 de junio). Se declararon legítimos los vales emitidos por el gobierno intruso, conocidos con el nombre de duplicados: se determinó el modo de repartir el medio diezmo y primicia: se señalaron los medios y arbitrios que habian de aplicarse á

(1) Distribuidos en la forma siguiente:

Presupuesto de gastos

Casa Real.	45.212,000
Córtes.	5.522,365
Ministerio de Estado.	5.760,917
Idem de la Gobernacion de la Península. .	32.448,028
Idem de la Gobernacion de Ultramar. . .	941,465
Idem de Gracia y Justicia.	16.897,899
Idem de Hacienda.	148.894,075
Idem de la Guerra.	328.633,983
Idem de Marina..	80.502,590

Para cubrir los 664 millones que resultaban de gastos, se señalaban las rentas y contribuciones que siguen, ó sea el siguiente

Presupuesto de ingresos

Contribucion territorial.	150.000,000
Idem del clero.	20.000,000
Idem de consumos.	100.000,000
Idem de casas.	20.000,000
Idem de patentes.	25.000,000
Regalía de aposento.	500,000
Rezagos de las rentas decimales..	10.000,000
Tabacos.	65.000,000
Sal.	14.000,000
Aduanas.	60.000,000
Papel sellado y letras de cambio.	30.300,000
Loterías.	10.000,000
Correos.	14.000,000
Cruzada.	12.000,000
Lanzas, efectos de la cámara, etc.	8.000,000
Contribucion de coches y criados.	2.000,000
Eventuales.	2.000,000
Caudales de América.	10.000,000
Economías en los gastos administrativos de las rentas.	10 000,000
Inscripciones sobre el gran libro.	102.013,324
	664.813,324

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

la enseñanza pública; y finalmente se dió el célebre decreto sobre repartimiento de terrenos baldíos y realengos, y de propios y arbitrios del reino, en que bajo el título de premio patriótico, se distribuia una parte de dichas fincas entre los que se habian inutilizado en el servicio militar, ó servido con buena nota todo el tiempo de su empeño, y se destinaba otra á repartir por sorteo entre los labradores y trabajadores de campo no propietarios (1).

Llegado el dia de cerrarse las córtes, 30 de junio (1822), el rey asistió á la sesion de clausura con la ceremonia y el aparato de costumbre. Notóse ya frialdad y falta de entusiasmo, así en la carrera como en el recinto del Congreso. En el discurso de despedida era natural decir algo de los últimos acontecimientos, y esto lo hizo el rey en el penúltimo párrafo en los términos siguientes: «Me es sumamente doloroso que el fuego de la insurreccion haya prendido en las provincias que componian la antigua Cataluña: pero á pesar de que la pobreza de algunos distritos y la sencillez de sus habitantes les hacen servir de instrumento y de víctima de la mas delincuente seduccion, el buen espíritu que reina en todas las capitales y villas industriosas, el denuedo del ejército permanente, el entusiasmo de las milicias, y la buena disposicion que muestran en general los pueblos al ver comprometidos en una misma lucha su libertad y sus hogares, todo contribuye á infundirme la justa confianza de ver frustradas las maquinaciones de los malévolos, desengañados á los ilusos, y confirmada con esta nueva prueba la firmeza del régimen constitucional.» Era el lenguaje de siempre en aquel sitio. No ofreció nada de notable la contestacion del presidente, el cual declaró en seguida cerradas las sesiones de las córtes. Fria la despedida que se hizo al rey, como lo habia sido el recibimiento, el público no se mostró con él á la salida mas afectuoso ni mas galante que los diputados.

Notáronse ya en la carrera síntomas de mala inteligencia entre la tropa que la formaba y el paisanaje, y al llegar á palacio mezcláronse los vivas al rey absoluto, que salian de los labios de algunos soldados, con los que daban otros á Riego y á la Constitucion, sobreviniendo á los pocos momentos reñidos choques entre soldados y milicianos, de que resultaron varios heridos, y hasta algun muerto. Principio y señal de gravísimos disturbios, que con no poca pena habremos de referir en otro capítulo, terminando el presente, segun nos habíamos propuesto, tan pronto como concluyera la legislatura con que le comenzamos.

CAPITULO XI

El siete de julio

1822

Asesinato de Landáburu.—Consternacion que produce.—Alarma en la poblacion.—Patrullas.—Síntomas de rompimiento serio.—Cuatro batallones de la Guardia real salen de noche de Madrid.—Actitud de la guarnicion y milicia.—El batallon Sagrado.—Los Guardias del servicio de palacio.—Sitúanse en el Pardo los batallones insurrectos.—Situacion del ministerio y del ayuntamiento.—El general Morillo.—Planes en palacio.—Representacion de diputados á la diputacion permanente.—Nota al Consejo de Estado.—Tratos con los sediciosos.—Faltan al convenio.—Conducta del rey.—Dimision de los ministros, no admitida.—Invaden los Guardias de noche la capital.—Primer encuentro.—Salen rechazados y escarmentados de la plaza Mayor.—Heróica decision de la milicia.—Se acogen los Guardias á la plaza de Palacio.—Se ven cercados.—Se acuerda su desarme.—Desobedecen y salen huyendo de Madrid.—Son perseguidos y acuchillados.—Sensatez y moderacion del pueblo de Madrid.—Importancia de los sucesos del 7 de julio.—Contestaciones entre el cuerpo diplomático y el ministro de Estado.—Reiteran los ministros sus dimisiones.—Pide su separacion el ayuntamiento.—Consulta el rey al Consejo de Estado.—Contestacion de este cuerpo.—Prohíbese el *Trágala* y los vivas á Riego.—Cambio de ministerio.—San Miguel.

En el órden político, como en el mundo físico, y como en la vida social, y hasta en las intimidades de la vida doméstica, cuando soplan los vientos de la discordia, y en vez de emplear para detenerlos ó templarlos los medios que la prudencia y la necesidad aconsejan, los aviva la pasion y los arrecia y empuja el resentimiento, no puede esperarse sino conflictos, y choques, y perturbaciones graves. Tampoco del estado político de la nacion y de la intolerante y apasionada conducta de los partidos, que en el precedente capítulo acabamos de bosquejar, se podia esperar otra cosa que perturbaciones, choques y conflictos lastimosos. De ello, como apuntamos, era síntoma la actitud nada tranquilizadora que en tropa y pueblo se advirtió la tarde misma que se cerraron las córtes, y fué principio la refriega que ocurrió al regreso y entrada del rey en palacio.

Aquella misma tarde los destacamentos que hacian el servicio del régio alcázar, á mas de obligar al pueblo con ásperas maneras y ademanes hostiles á desalojar el altillo que dominaba la plazuela, entregáronse á disputas acaloradas y á actos de indisciplina, no sin que por lo menos algunos oficiales trataran de enfrenarlos. Y como entre estos el teniente don Mamerto Landáburu, que pasaba por exaltado, desenvainase el sable para hacer á los soldados entrar en su deber, tres de ellos le dispararon los fusiles por la espalda, cayendo el infeliz sin vida y salpicando su sangre el vestíbulo del palacio mismo. Se formó inmediatamente la guarnicion, la milicia voluntaria empuñó las armas, se situó en las plazas de la Constitucion y de la Villa, fuertes patrullas recorrian las calles, y la diputacion permanente de córtes, el Consejo de Estado, la Diputacion provincial y el Ayuntamiento se reunieron para deliberar. Mas no habiendo ocurrido otro suceso, fuéronse calmando un tanto los ánimos, la milicia se retiró á sus hogares, continuaron las patrullas, y el ministro de la Guerra mandó formar causa á los asesinos de Landáburu (2).

La luz del siguiente dia encontró las cosas en el mismo estado. Las patrullas continuaban; las tropas en sus cuarteles; en los suyos tambien los cuatro batallones de la guardia real; y los dos que hacian el servicio de palacio permanecian en sus puestos. En medio de esta aparente calma, una ansiedad general dominaba los espíritus. Casual ó meditado el choque de la víspera, augurábase un rompimiento serio y formal. Temíase todo de parte de la Guardia; un batallon de esta se negó á cubrir el servicio del dia; un piquete que iba al mando de un oficial se resistió á seguirle porque hacia tocar el himno de Riego, declarado por las córtes marcha de ordenanza. Todos eran indicios de una próxima sedicion. Trascurrió no obstante todo el dia sin alteracion material, aunque en estado de alarma y de efervescencia, que se aumentó, cerrada la noche, tomando los guardias desafectos á la Constitucion dentro de su cuartel una actitud desembozada, prorumpiendo en gritos sediciosos, empuñando armas y banderas, formando con sus oficiales, y amenazando á los que entre estos contrariaban

(1) Hé aquí algunos de los principales artículos del decreto:

4.° Las tierras restantes (era la mitad) de baldíos y realengos se dividirán en suertes iguales en valor, y la extension de cada una será la que baste para que regularmente cultivada pueda mantenerse con su producto una familia de cinco personas; pero si dividida de esta manera no resultan bastantes para dar una á cada uno de los que tienen derecho á ellas, se aumentará su número reduciendo su cabida, con tal que á lo menos sean suficientes para mantener dos personas.

5.° Divididas en estos términos, se darán por sorteo á los capitanes, tenientes ó subtenientes que se hayan retirado ó se retiren antes del reparto por su avanzada edad, ó por haberse inutilizado en el servicio militar, con la debida licencia, sin nota, y con el documento legítimo que acredite su buen desempeño; y lo mismo á cada sargento, cabo, soldado, trompeta ó tambor, que por las propias causas, ó por haber cumplido su tiempo despues de haber servido en la guerra de la Independencia, haya obtenido la licencia absoluta sin mala nota, ya sean nacionales ó extranjeros unos y otros: igualmente tendrán parte en el mismo sorteo los individuos no militares que se hayan inutilizado en accion de guerra. Estas suertes se titularán *Premio patriótico*.

6.° Las tierras restantes de los mismos baldíos y realengos se repartirán por sorteo solamente entre los labradores y trabajadores de campo no propietarios, y sus viudas con hijos mayores de doce años, entendiéndose por no propietario el vecino que teniendo tierras no igualen su valor al de una de las suertes que se han de repartir, ó teniendo ganados no sean de mas valor. Si aun sobrasen tierras, se dará cuenta de ello á las córtes despues de haber hecho los repartos.

(2) Se concedió á su viuda el sueldo entero que él disfrutaba, y se declaró que sus hijos serian educados á expensas de la nacion. Fernando rubricó este decreto.

Biblioteca Nacional de España

su propósito y pasaban por de opuestas ideas. Propusieron al general Morillo que se pusiera á su cabeza, prometiendo obedecerle y seguirle: el general desechó la propuesta, pero sin combatir á los sediciosos. Quietos ellos en su cuartel, y como indecisos y perplejos sobre el modo de ejecutar su plan, dieron tiempo á que se apercibiera la poblacion y á que se reunieran en el cuartel de artillería, frente á las caballerizas de palacio, oficiales, diputados, generales, entre estos don Miguel de Alava, con alguna fuerza, inclusos oficiales y soldados de la Guardia que no habian querido entrar en la sedicion, preparados todos al parecer á la defensa. Morillo corria de unos en otros, procurando evitar un rompimiento, pero siendo inútil su tentativa.

En tal estado, y á altas horas de la noche, dejando los guardias dos de sus batallones acampados en la plaza de palacio, salieron los cuatro restantes silenciosamente de Madrid; resolucion extraña é incomprensible, pero acto ya de manifiesta y declarada insurreccion. Súpose que se habian dirigido al real sitio del Pardo, á dos leguas escasas de la capital, y sentado allí sus reales. Ni se atinaba el designio que semejante movimiento envolviese, ni ellos parecian guiados sino por un inexplicable aturdimiento. Difundióse la agitacion en Madrid, y se corrió á las armas, siendo el cuartel de artillería como el foco de la fuerza constitucional, cuyo mando se dió primeramente al general Alava, despues á Ballesteros, pero declarando por último el jefe del cuartel que él no obedeceria otras órdenes que las que emanaran de la autoridad superior legítima de Madrid, que era el capitan general don Pablo Morillo. Así amaneció el 2 de julio (1822), viéndose el singular espectáculo de dos fuerzas enemigas, observándose sin moverse, la una en la plaza de Palacio, la otra en el cuartel de artillería: Morillo mandando las dos fuerzas opuestas, la una como comandante de la Guardia, la otra como capitan general: los ministros asistiendo á palacio y despachando con el rey, y el rey ó cautivo de sus propios guardias, ó jefe y caudillo de la rebelion, que era lo que se tenia por mas cierto.

Reunióse la corporacion municipal, y comenzó á dictar por su parte medidas corrrespondientes á la situacion. Congregóse mucha parte de la milicia en la plaza de la Constitucion, como guardando la lápida, símbolo de la libertad; y en la de Santo Domingo se situó un destacamento, compuesto de oficiales retirados, de otros no agregados á cuerpo, y de patriotas armados, que tomaron el nombre de *batallon sagrado*, y cuyo mando se confirió á don Evaristo San Miguel. Pareció hacérsele insoportable á Morillo tal estado de cosas, y prometió públicamente ir á batir los insurrectos, y salió en efecto llevando consigo el regimiento de caballería de Almansa, cuerpo que tenia fama de exaltado, y cuyos oficiales y sargentos pertenecian los mas á las sociedades secretas, y así es que salió dando entusiasmados vivas á la libertad. Llegó Morillo con esta tropa al Pardo, habló y exhortó á los sediciosos, pero con extrañeza general volvióse sin batirlos ni atraerlos, esperando siempre componerlo todo por medio de arreglos. No es extraño por lo mismo que se hicieran muchos y muy encontrados comentarios sobre su conducta.

No era mas definida, ni menos sujeta á interpretacion la de los ministros, y ya que planes de absolutismo no les atribuia nadie, tachábaselos por lo menos de inactivos. El ayuntamiento, calculando embarazada la accion ministerial, por estar los ministros encerrados en palacio é incomunicados con las demás autoridades hallándose interpuestos los dos batallones de la Guardia, les ofició reservadamente ofreciéndoles un asilo en la plaza de la Constitucion y casa llamada de la Panadería, donde él funcionaba, y donde podrian deliberar mas libremente como punto céntrico y defendido. Contestáronle los ministros agradeciendo su ofrecimiento, pero manifestando que su honor y su deber no les permitian en tan delicadas circunstancias abandonar su puesto natural y ordinario. La diputacion permanente de córtes se veia acosada de unos y otros, y recibia representaciones pidiendo remedio, como si fuera fácil cosa para ella ponérsele. Por su parte Riego, que hallándose fuera de Madrid con licencia vino al ruido de los acontecimientos, quiso con su acostumbrada fogosidad excitar á otros y lanzarse él mismo á la pelea, entrando con este motivo en contestaciones agrias con Morillo, que no le castigó por consideracion á su carácter de diputado (1). Mostrábase el general Morillo, conde de Cartagena, tan enemigo del despotismo como de la anarquía, y tan aborrecibles eran para él los partidarios ciegos del uno como los que con sus exageraciones traian la otra.

Llegó en tal estado la noticia de haberse sublevado en Castro del Rio, provincia de Córdoba, la brigada de carabineros reales en el mismo sentido que los guardias del Pardo, y que el batallon provincial de aquella capital, sabedor de la rebelion de los carabineros, imitando á los de Madrid, se habia salido de la ciudad á unir sus banderas á las de los rebeldes, con muerte del capitan de la milicia nacional que se hallaba de guardia á la puerta, é intentó impedirles la salida. Envalentonáronse con esto los partidarios de la insurreccion en la corte, que eran muchos, y pasábanse dias en este indefinible y lamentable estado. Mas lo que la voz pública señalaba como centro y foco de las tramas reaccionarias era la cámara real, y no se equivocaba en esto la voz pública; ni tampoco las encubrian y disimulaban mucho los imprudentes cortesanos, criados, azafatas y gente de la servidumbre, que llenaban las galerías y pasillos de palacio, haciendo alarde de agasajar á los sublevados, y celebrando la conjuracion y jactándose de ayudarlos en ella. Dentro de la cámara, rodeado el rey y como escudado por el cuerpo diplomático extranjero, aprovechábanse de las circunstancias los embajadores, y principalmente el de Francia, conde de Lagarde, para dar al movimiento el curso y giro que convenia á los designios de aquella corte, que eran siempre los de reformar el código de 1812. El rey no los contrariaba, sin perjuicio de entenderse, á espaldas de los embajadores de sus aliados, con los que iban francamente al restablecimiento completo del absolutismo, que á esto mas que á lo otro le arrastraban sus simpatías, y este era su carácter, y tal era su manejo.

La diputacion permanente de córtes se hallaba reunida desde el principio. A ella acudieron, como indicamos antes, los diputados en número de cuarenta (3 de julio), con una vigorosa exposicion en que decian: «Cuatro dias há que la capital de las Españas es teatro de escenas aflictivas, y ve á Su Majestad y á su gobierno en medio de unos soldados rebelados. En tal caso, ni se observa que los ministros den señales de vida, ni que la diputacion permanente se revista de la decision necesaria para hacer frente á los peligros que la rodean y amenazan. Ya no es tiempo de contemplaciones. El rey, cercado de facciosos, no puede ejercer las facultades de rey constitucional de las Españas: sus ministros, en igual situacion, no pueden gobernar el Estado: la diputacion, sin una traicion conocida, pierde la consideracion de los pueblos. Tiempo es de salir de tan equívoca situacion.—Los que suscriben, solo ven dos caminos para salvar la patria, y ruegan á la diputacion permanente que los adopte, á saber: ó pedir á S. M. y á los ministros que vengan á las filas de los leales, ó declararlos en cautividad, y proveer al gobierno de la nacion por los medios que para tales casos la Constitucion señala.—Si la diputacion no accede á esta insinuacion, los que suscriben protestan ante sus comitentes que no son responsables de los males que han ocurrido, y se aumentarán probablemente. Madrid, etc.»

El rey por su parte pasó aquel mismo dia una órden al ministro de la Guerra, mandándole convocar para aquella tarde una junta, compuesta del ministerio, del Consejo de Estado, del jefe político, del capitan general y de los jefes de los cuerpos del ejército, en la cual habia de examinarse una nota que acompañaba, promoviendo la cuestion de si no estando garantida su vida, quedaba ó no disuelto el pacto social, y entraba

(1) Cuéntase que habiéndole propuesto Riego atacar la guardia real, le preguntó con cierta irónica sonrisa: «¿Y quién es usted?—Soy, le respondió aquel, el diputado Riego.—Pues si es usted el diputado Riego, le replicó Morillo, vaya usted al Congreso, que aquí nada tiene que hacer.» Y le volvió la espalda. Que entonces Riego dijo á sus amigos: «La libertad se pierde hoy; estamos rodeados de precipicios.» Añádese que estas palabras hicieron correr entre los milicianos la voz de que los vendian, pero que el conde de Cartagena se mostraba superior á todos estos rumores y alarmas.

Biblioteca Nacional de España

de nuevo en la plenitud de sus derechos. Ya se veia aquí claramente cuál de los dos planes de reaccion era el preferido por Fernando; y el medio parecia ser el concebido por el desgraciado Vinuesa, de reunir un dia todas las autoridades en palacio para apoderarse de ellas, y todo lo demás que era consecuencia de este paso. Por fortuna los ministros, apoyados en la Constitucion que declaraba único cuerpo consultivo del rey el Consejo de Estado, y acaso penetrando el objeto ó la tendencia, se opusieron á la reunion, y enviaron el documento al Consejo; cuya corporacion contestó dignamente al rey, que en el caso de haberse roto el pacto social, no le habia roto la nacion, y aconsejaba á S. M. saliese del peligroso estado en que se hallaba con una providencia pronta y digna del trono.

Y en tanto que esto pasaba, en aquel dia mismo, mediaban tratos y negociaciones entre los batallones sublevados del Pardo y los ministros, por medio del jefe de aquellos el conde de Moy, y de algunos oficiales, que vinieron á Madrid á conferenciar con los secretarios del Despacho, y con el mismo monarca. Convino ya el gobierno, deseoso de restablecer la tranquilidad sin efusion de sangre, en que á pesar del decreto de las córtes se conservaria la Guardia real tal como estaba á condicion de que una parte de ella fuese á guarnecer á Toledo, y otra á Talavera de la Reina. Pareció esto bien á los comisionados, y en su virtud el ministro de la Guerra expidió el siguiente decreto:—«Excmo. señor.—A consecuencia de cuanto V. E. manifiesta en oficio de este dia, que me han entregado don Luis Fernando Mon y don Fortunato de Flores, y despues de cuanto los mismos han manifestado personalmente al rey, ha tenido á bien S. M. mandar, que de los cuatro batallones de los regimientos de la Guardia real de infantería que se hallan en el Real Sitio del Pardo, se trasladen dos á Toledo y dos á Talavera de la Reina, á cuyo efecto digo lo conveniente al comandante general de este distrito, coronel interino de los dos regimientos de la Guardia real de infantería, á fin de que dé las órdenes correspondientes, acompañándole los correspondientes pasaportes, dados por el mismo comandante general, debiendo emprender desde luego el movimiento para dichos puntos, avisándome haberlo así ejecutado para noticia del rey, que al mismo tiempo espera de su amor y lealtad á su real persona, de V. E., oficiales y tropa que componen los citados batallones, que esta su real voluntad será cumplida inmediatamente. Y de órden del Rey lo digo á V. E. para su cumplimiento.—Dios, etc. Palacio 3 de julio de 1822.—Luis Balanzat.»

Sin duda el cumplimiento de esta real órden, á que estaban obligados por deber de obediencia y por el compromiso de un pacto hecho, habria podido conjurar por el pronto el conflicto inmediato que amenazaba. Y á ello parecia estar dispuestos los batallones; pero opúsose Córdoba al convenio, y con su elocuencia arrastró á los demás. Los antecedentes y la historia de este negocio hicieron sospechar que obrase de este modo, no tanto por conviccion propia como por inspiraciones, cuando no fuesen mandamientos recibidos de elevada region, superior á la de los ministros. No debió influir poco esta nueva actitud en la renuncia que estos hicieron de sus cargos el dia 4, mucho mas siendo la opinion del Consejo de Estado en sus consultas que no hallaba medio honroso de terminar el negocio sino la sumision de los guardias del Pardo y la retirada de los de palacio á sus cuarteles. Pero el rey no admitió las renuncias de los ministros, siendo la situacion de estos cada vez mas comprometida y apurada.

No era muy desahogada ni halagüeña la del rey, atormentado por la incertidumbre, fluctuando entre esperanzas y temores, titubeando entre los diferentes planes que le proponian los que le asediaban. En la mañana del 6 parecia haber prevalecido el que era mas conciliatorio, el de la modificacion del código de 1812, dividiendo el cuerpo legislativo en dos cámaras, y robusteciendo las prerogativas del trono. Mas como la tendencia y propension de Fernando fuese la de ir mas allá en el camino de la reaccion, cambióse á la tarde la escena, advirtiósele disgustado del acuerdo de la mañana, y dió á entender haberle agradado mas y preferido definitivamente el plan de los partidarios del absolutismo puro.

Los ministros habian hecho repetidamente y con instancia dimision de sus cargos, exponiendo que en tales circunstancias su permanencia no podia producir ningun bien á la nacion ni al rey mismo. Siempre el rey se habia negado á admitirla. En la mañana del 5 habian repetido la renuncia de la siguiente resuelta manera: «Señor: En circunstancias tan críticas como las actuales, un solo dia que permanezca el ministerio en este estado de suspension é incertidumbre es un gravísimo mal para la nacion. Nuestro deber, nuestro honor, y las obligaciones que tenemos para con la patria, igualmente que con V. M., nos ponen en la precision de suplicar rendidamente que V. M. se digne admitir desde luego la dimision que reiteramos de nuestros destinos, *de los cuales nos consideramos exonerados desde ahora*.—Señor, A L. R. P. de V. M. —Madrid, 5 de julio de 1822.»—Seguian las firmas de los siete secretarios del Despacho. Grande debió ser su sorpresa, é inmenso su asombro, al recibir la siguiente contestacion, escrita toda de letra y puño del rey.—«En consideracion á que las actuales circunstancias críticas del Estado *podrán haber tenido principio en las providencias adoptadas por los actuales Secretarios del Despacho*, de que son responsables conforme á la Constitucion, ínterin no varien las ocurrencias graves del dia no admito la renuncia que haceis de vuestros respectivos ministerios, *en cuyo despacho continuareis bajo la mas estrecha responsabilidad*.—Palació á 5 de julio de 1822.»

Al dia siguiente dirigieron los ministros una comunicacion al rey, contestando á la gravísima inculpacion que les hacia, é insistiendo de nuevo en su renuncia. El monarca nada providenció; reiteró el de la Guerra la suya por separado, añadiendo á las anteriores razones que su salud se habia quebrantado de tal modo, que se habia visto precisado á retirarse á su casa arrojando sangre por la boca, por cuyo motivo le era imposible continuar en el ejercicio de su empleo. Al fin Fernando le admitió aquella noche la renuncia. Los demás quisieron tambien retirarse, pero se les intimó que no salieran, y se les cerraron las puertas del palacio, quedando allí como arrestados, y condenados á sufrir las tribulaciones de aquella noche, que fueron tan terribles como vamos á ver.

Habian recibido algunos milicianos un aviso anónimo de lo que estaba tramado y se iba á ejecutar, pero no le dieron crédito, y descuidaron, como estaban descuidadas las autoridades, sin que se hubiesen tomado mas precauciones que las ordinarias de aquellos dias, cuando á eso de la media noche se vió la capital invadida y sorprendida por los cuatro batallones de guardias que estaban en el Pardo, y que entrando con el mayor silencio por el portillo del Conde-Duque, y marchando por la calle Ancha de San Bernardo hicieron alto á la embocadura de la de la Luna, sin que hasta allí hubiesen sido molestados, ni diese nadie aviso de lo que ocurria. Era su plan continuar los tres batallones por la última de estas calles, para caer el uno sobre la Puerta del Sol, y los otros dos sobre la plaza de la Constitucion, donde se hallaban la mayor parte de los milicianos, quedando el cuarto quieto y en reserva hasta que los otros dieran el golpe, para arrojarse sobre el batallon sagrado que estaba en la plazuela de Santo Domingo, y darse luego la mano con los batallones rebeldes de su mismo cuerpo que permanecian en la plaza de Palacio.

Mas quiso la suerte que al llegar la primera columna á la embocadura de la calle de Silva tropezara con una patrulla del batallon sagrado mandada por el ex-guardia don Agustin Miró, y dándose el *quién vive*, y reconociéndose enemigos se hicieron fuego. Desconcertáronse los invasores al verse de este modo descubiertos, quedando de entre ellos prisionero el teniente don Luis Mon, así como el estruendo de aquel primer encuentro sirvió de despertador á la poblacion y á las tropas liberales. Solo en un punto de la capital se habia estado siempre alerta y sobre aviso. Este punto era el palacio real, donde nadie se habia acostado aquella noche, y donde varios personajes habian concurrido, prontos á recoger el fruto de la invasion que esperaban y del triunfo que por seguro tenian. No así el general Morillo, que en su honradez y lealtad no sospechando ni teniendo por verosímil el golpe de mano intentado por los guardias, recibió como á ilusos ó engañadores á los paisanos que le dieron la primera noticia y los puso ar-

Biblioteca Nacional de España

restados. Mas saliendo de su error con la presentacion del oficial prisionero y con otras pruebas fehacientes, montó en cólera contra los invasores, desenvainó la espada, y partió á tomar las disposiciones que le correspondian como á jefe de las armas, airado y resuelto á castigar y escarmentar tamaña falsía.

Por mas que algunos jefes de los rebeldes comprendieran haberles fallado el golpe, habríales sido ya vergonzoso retroceder. La primera columna avanzó y llegó sin estorbo á la Puerta del Sol, mas no pudo apoderarse de la Casa de Correos, donde está la guardia del principal, cerrada la puerta por los soldados, y atrancada con una gran piedra á falta de cerradura. La que se dirigió á la plaza de la Constitucion acometió aquel recinto por tres puntos, con un ímpetu que creia no podrian resistir los inexpertos nacionales. Hízose notar por su arrojo un guardia de blanca y larga barba, que llegó á tocar con la mano la boca de uno de los dos cañones. Pero los milicianos, mandados por el brigadier Palarea en tanto que llegaba el general Ballesteros, con inesperada serenidad, pero con el valor de la indignacion, acribillaban con sus fuegos á los agresores, y los unos eran rechazados á la bayoneta, mientras la artillería diezmaba las filas de los otros, viéndose obligados todos á retroceder y ampararse á la columna de la Puerta del Sol. Mas allí se encontraron con el fuego certero de dos piezas de artillería que el general Ballesteros habia llevado del parque, con que desconcertadas las haces de la Guardia emprendieron el camino de la Plaza de Palacio al abrigo de los dos batallones que allí habia, y no se habian movido de sus puestos. Siguieron á su alcance los vencedores, y del batallon de patriotas de la plazuela de Santo Domingo acudieron tambien por diferentes calles á confluir en el mismo punto, haciendo todos alto frente á Palacio, detenidos como por respeto ante aquel para ellos sagrado recinto. Sin embargo, afírmase que una bala de fusil penetró por una de las ventanas del régio alcázar, aumentando el pánico que ya reinaba dentro de aquel asilo (1).

La victoria se habia declarado por las armas constitucionales. Hora y media de combate les habia bastado para triunfar completamente de tropas que se consideraban como invencibles. La luz del nuevo dia disipó las ilusiones de los reaccionarios, que dos horas antes, durante las tinieblas de la noche, se saboreaban con la caida del régimen constitucional y el entronizamiento seguro del despotismo. Las huestes que iban á ser los instrumentos de aquella reaccion se hallaban armadas todavía, y en un sitio que consideraban como asilo, pero vencidas y sin retirada. ¿Cuál iba á ser la suerte de estas tropas? El rey manifestó sus deseos de que cesasen las hostilidades, acaso porque creyó en peligro su propia existencia. Dícese que el general Ballesteros contestó al encargado de esta mision: «Diga V. al rey que mande rendir las armas inmediatamente á los facciosos que le cercan, pues de lo contrario las bayonetas de los libres penetrarán persiguiéndolos hasta su real cámara.» Mas no obstante tan áspera respuesta, mandó aquel general cesar las hostilidades, y tratóse de parlamento, enviando Ballesteros el emisario del rey al conde de Cartagena.

Formóse para tratar este negocio una gran junta, compuesta de individuos de la diputacion permanente de córtes, de dos de la de provincia, de consejeros de Estado, generales (2) y otros personajes de importancia, que se reunieron en la casa llamada de la Panadería. Asistieron á la junta el marqués de Casa-Sarriá, y los comandantes de los sublevados Heron y Salcedo, que autorizados por el rey expusieron, que el deseo de Su Majestad era que no se derramase sangre, y que no parecia decoroso al esplendor del trono que fuese desarmada su Guardia; medida que por otra parte las circunstancias y la opinion exigian. Así vino á reconocerse despues de una animada polémica, puesto que se convino en que los cuatro batallones que habian invadido la poblacion depusiesen las armas, y en que los dos de la plaza de Palacio saliesen armados á situarse en Vicálvaro y en Leganés. Mas al saber los guardias de aquellos primeros las condiciones con que se les perdonaba, en vez de someterse al desarme prorumpieron en gritos sediciosos, y pronunciándose de nuevo en rebelion bajaron tumultuariamente al Campo del Moro, y por la puerta de la Vega tomaron el camino de Alcorcon.

En pos de los fugitivos partieron inmediatamente las tropas del ejército y milicia, mandadas por Copons, Ballesteros, Palarea, y el diputado á córtes don Facundo Infante, coronel á la sazon (3), quedando el palacio real casi desguarnecido y sin defensa; siendo de notar y de aplaudir, que despues de una lucha y una crísis tan terrible, y de un triunfo que era tan popular, y á pesar de la indignacion que causó en los ánimos tan irritante trama, ni se profirieron gritos de venganza, ni se dirigió un insulto al soberano, ni se traspasaron los umbrales de la régia morada. ¡Admirable moderacion en revoluciones de esta índole! Los fugitivos fueron los que pagaron cara aquella tarde su segunda rebelion. Ametrallados primero, acuchillados despues por la caballería de Almansa, á cuyos soldados no pudieron contener los oficiales, perecieron muchos, y los demás fueron casi todos cayendo prisioneros, individualmente unos, en grupos y pelotones otros. Los dos batallones que habian guarnecido á palacio, fueron diseminados por Tarancon, Ocaña, Alcalá de Henares y otros pueblos.

Así acabó en su parte militar y de material pelea la famosa jornada del 7 de julio de 1822, célebre en los anales políticos de España, no por la duracion de la lucha, ni por la sangre que en ella se vertiera (4), aunque muy sensible por ser toda sangre de hermanos, sino por la naturaleza de la conspiracion, por los altos personajes que en ella intervenian, por la crísis terrible en que puso á la nacion, por la reaccion espantosa que habria seguido á su triunfo, por el heroismo con que fué rechazada, y por la templanza y sensatez con que se condujeron, al menos en aquellos momentos, los vencedores. «Yo los he visto salir de sus filas, decia el general Ballesteros en su proclama, no sin riesgo de la vida, y con pañuelos blancos y otras señales de paz, ofrecer sus brazos y su amistad á los mismos que por error ó seduccion se habian declarado enemigos suyos y de la patria.» A las diez de la mañana del siguiente dia (8 de julio) veíase levantado un sencillo altar en la plaza de la Constitucion, teatro del sangriento choque de la víspera; delante de él formadas en cuadro la tropa y la milicia que habian peleado y vencido; á su presencia y á la de todas las autoridades y de un inmenso pueblo, el obispo auxiliar de Madrid entonó un solemne *Te-Deum* en aquel altar de la patria, dando gracias á Dios por haberla libertado de la tiranía con que se habia intentado esclavizarla. ¡Ojalá hubiera durado mucho la respetuosa templanza, desnuda al parecer de pasiones, que se observó en los asistentes á aquella solemnidad cívico-religiosa (5)!

(1) Entre los agresores que acometieron la plaza iba el bizarro oficial don Luis Fernandez de Córdoba, á quien no sirvió el aliento que procuró inspirar á los suyos. Por parte de los constitucionales dió el general Alava un testimonio de heróico valor y serenidad, mandando las operaciones sentado en una silla, á causa de hallarse padeciendo gravemente de sus inveterados males Morillo se dedicó á ganar el edificio de las reales caballerizas, á donde acudieron tambien los guardias que se habian mantenido leales.

(2) Los jefes militares que defendian aquel dia la causa constitucional eran Morillo, conde de Cartagena, Ballesteros, Alava, Copons, Riego, el conde de Oñate, el duque del Parque, Palarea, Infante, San Miguel, Greses y otros varios.

(3) Dice un escritor que al llegar á este tiempo Morillo á las puertas de palacio, el rey se asomó al balcon, y le mandó perseguir á los batallones de su guardia, gritando: *¡á ellos! ¡á ellos!* «Rasgo de cobardía y de bajeza, añade, indigno de un pecho honrado,» etc.

(4) Si hemos de creer los partes oficiales, poca fué la que se derramó en los ataques de la noche, pues segun el del comandante de la milicia nacional situada en la plaza Mayor, la pérdida de los milicianos consistió en tres muertos, cuarenta y un heridos y diez y seis contusos; la de los guardias en catorce muertos, sin expresarse el número de heridos. La pérdida en la plazuela de Santo Domingo, segun el parte de don Evaristo San Miguel, no pasó de cuatro muertos.

La mayor fué la que tuvieron los guardias fugitivos en el alcance de la tarde.

(5) En aquel mismo dia apareció en la Gaceta el siguiente artículo, fechado del 7:

«Hoy ha visto esta capital una de las escenas mas execrables que se pueden imaginar. Esta patria comun de todos los españoles, este pueblo pacífico y generoso, modelo de todas las virtudes sociales, se ha visto

Biblioteca Nacional de España

Casi coincidió con el vencimiento de los guardias de Madrid el de los sublevados en Córdoba y Castro del Rio. Habian perdido estos la ocasion de apoderarse de Córdoba; la misma flojedad que para esta empresa, que tan fácil les habria sido, la tuvieron para batirse en Montilla con el regimiento de la Constitucion, dejándose vencer de menos fuerza que la que ellos eran. Desanimados con esto, cobrando aliento sus contrarios, y cayendo luego sobre los rebeldes numerosas fuerzas de línea y milicianos nacionales de las vecinas poblaciones, no pudieron ya resistir y tuvieron que entregarse.

No obstante haber presenciado el cuerpo diplomático extranjero el comportamiento de la tropa y pueblo de Madrid, y haber visto con sus propios ojos que ningun riesgo habia corrido la persona del monarca, pasó aquel mismo dia al ministro de Estado la siguiente nota:

«Despues de los deplorables acontecimientos que acaban de pasar en la capital, los que abajo firman, agitados de las mas vivas inquietudes, tanto por la horrible situacion actual de Su Majestad Católica y de su familia, como por los peligros que amenazan á sus augustas personas, se dirigen de nuevo á S. E. el señor Martinez de la Rosa, para reiterar, con toda la solemnidad que requieren tan inmensos intereses, las declaraciones verbales que ayer tuvieron el honor de dirigirle reunidos.

»La suerte de España y de la Europa entera depende hoy de la seguridad y de la inviolabilidad de S. M. C. y su familia. Este depósito precioso está en manos del gobierno del rey, y los que abajo firman se complacen en renovar la protesta, de que no puede estar confiado á ministros mas llenos de honor y mas dignos de confianza.

»Los que abajo firman, enteramente satisfechos de las explicaciones llenas de nobleza, lealtad y fidelidad á S. M. C. que recibieron ayer de la boca de su excelencia el señor Martinez de la Rosa, no por eso dejarian de hacer traicion á sus mas sagrados deberes, si no reiterasen en este momento, á nombre de sus respectivos soberanos, y de la manera mas formal, la declaracion de que de la conducta que se observe respecto de Su Majestad Católica van á depender las relaciones de España con la Europa entera, y que el mas leve ultraje á la majestad real sumergirá la Península en un abismo de calamidades.

»Los que abajo firman se aprovechan de esta ocasion para renovar á su excelencia el señor Martinez de la Rosa las veras de su muy alta consideracion.

J. V. ARZOBISPO DE TIRO.	DE SARUBUY.
EL CONDE DE BRUNETTY.	EL CONDE DE DORNATH.
EL CONDE DE LA GARDE.	ALDEVIER.
DE SCHEPELER.	DE CASTRO.
EL CONDE BULGARI.	

Madrid, 7 de julio de 1822.»

Martinez de la Rosa le dió al otro dia la siguiente extensa respuesta:

«Son notorios los acontecimientos desagradables de estos últimos dias, desde que una fuerza respetable, destinada especialmente á la custodia de la sagrada persona de S. M., salió sin órden ninguna de sus cuarteles, abandonó la capital y se situó en el real sitio del Pardo á dos leguas de ella. Este inesperado incidente colocó al gobierno en una posicion tan difícil como singular: la fuerza destinada á ejecutar las leyes sacudió el freno de la subordinacion y la obediencia; y militares destinados á conservar el depósito de la sagrada persona del rey, no solo lo abandonaron, sino que atrajeron la expec-

atacado en su propio seno por aquellos mismos á quienes las leyes del honor y de la naturaleza imponian solemnemente la sagrada obligacion de defenderle. Uno de los cuerpos de la Guardia real que han levantado estos dias el estandarte de la insurreccion contra su patria y contra su mismo rey, á quien aparentaban defender, vino anoche desde el Pardo á atacar la capital por el punto de la Plaza, hasta cuyas inmediaciones logró penetrar, favorecido de la oscuridad.

»Estos facciosos emprendieron sin duda semejante operacion, y contaron con un feliz resultado, porque creian neciamente que la Milicia nacional, cuya principal fuerza estaba situada en aquel punto, se dejaria arrollar cobardemente por ellos, y lograrian cuando menos quitarle la artillería. Pero ¡cuán fallidas les salieron sus esperanzas! Esta Milicia heróica les hizo un vivísimo fuego con un valor digno de la causa de la libertad.

»Esta Milicia, verdaderamente nacional, lauro y honra eterna de su patria, sostenida por la artillería, logró rechazar á aquellos genízaros que allá en su bárbaro orgullo contaban con una victoria fácil, concurriendo igualmente á ello los demás cuerpos de esta benemérita guarnicion, y la mayor parte de la oficialidad, muchos sargentos, cabos y soldados de la Guardia real, que habian podido abandonar á los insubordinados, los cuales todos á competencia han cooperado á la conservacion de nuestras libertades, y á salvar á esta populosa capital de los horrores del desórden, de la sedicion y de los asesinatos, dando las mas relevantes pruebas de su valor, de su disciplina, de su amor á la patria y de su decision á sostener sus sagrados juramentos.

»Los dignos militares que en este dia, de solemne memoria, han dirigido esta gloriosa accion, y han salvado á su patria, harán la relacion de estos sucesos tales como han sido, refiriendo todos sus interesantes pormenores; pero entre tanto no podemos menos de levantar nuestra débil voz á la faz de todo el universo para afear este enorme crímen, y demostrar una tierna gratitud á nuestros heróicos defensores. Venir á ejercer los furores de la guerra dentro de una gran poblacion, dentro de la misma capital de las Españas, exponiéndola á todos los horrores de un combate, al incendio, al saqueo, á la muerte de millares de víctimas inocentes, es una maldad tan espantosa que nadie podia imaginarla, ni que hubiese españoles capaces de cometerla. Sin embargo, es muy cierto que este atentado inaudito se ha cometido por soldados españoles.

»¿Y cuál ha sido el motivo de tan bárbaro arrojo? ¿Cuál la razon poderosa que estos hombres han tenido para despedazar de este modo el seno de su madre patria? El restablecer al rey en su poder absoluto, es decir, el esclavizar la patria, el hacerla doblar la cerviz al yugo de una infame servidumbre, el volverla á sumergir en la mas profunda barbarie para que sea la mas desventurada de todas las naciones. Este es el fin que se proponian y proponen estos hombres indignos del nombre español. ¡Oh, qué dias de dolor y de luto nos darian si consiguiesen que triunfase su detestable causa! La imaginacion mas viva é inflamable es incapaz de calcularlos: oprobio, miseria, ignorancia, pobreza, despoblacion, ruina, costumbres depravadas, perfidias, delaciones, persecucion, suplicios.....

»Estos serian los amargos frutos que cogeria la nacion española, si se dejase arrebatar la libertad que ha adquirido á costa de inmensos sacrificios, y de que es tan digna y acreedora. Pero ¿quiénes son los hombres que pretenden privarla de tan inapreciable bien? ¿Dónde están sus luces, sus talentos y sus virtudes para gobernar y hacer feliz á un gran pueblo? Cuando fueron árbitros de su suerte, ¿qué beneficios le hicieron? ¿qué papel representó en los seis años de arbitrariedad la magnánima nacion española entre las demás naciones de la Europa á quienes enseñó á defender su independencia? Pero ¿qué dignidad, qué grandeza, qué decoro habia de tener un pueblo esclavizado y entregado á manos de una faccion egoista y acostumbrada á la adulacion cortesana, de una faccion que abusaba de la confianza y del poder del rey solo para saciar su codicia y ambicion?

»Partidarios del poder absoluto, si no fuerais los mas ignorantes y estúpidos de los hombres, os avergonzariais de la mala causa que defendeis. Si semejantes hombres fueran capaces de razon, se convencerian de que es imposible restablecer el despotismo, á no ser sobre sangre y ruinas; y en fin, llegarian á persuadirse de que en el estado actual de civilizacion solo puede ser partidario del poder absoluto un bárbaro ó un malvado.

»No nos es posible especificar por ahora cual deseáramos los pormenores del ataque de este dia, en que acabó de sucumbir el partido anticonstitucional, y quedaron frustradas todas sus locas esperanzas; pero á lo menos diremos que los individuos de la Guardia real, que no conociendo el espíritu público de la Milicia voluntaria de Madrid, de su guarnicion, y de todos sus decididos habitantes (de los que muchísimos espontáneamente se han presentado tambien á la defensa de la libertad), intentaron tan temeraria empresa, fueron víctimas de su necio orgullo, y los que pudieron escapar de la venganza de los valientes se metieron apresuradamente en palacio, donde se hallaba el resto de los insubordinados. El gobierno no vió ya otro medio que el de tomar prontamente medidas vigorosas. A media tarde salieron huyendo por la parte del rio los que por la mañana se ocultaron en el recinto de palacio, y han sido perseguidos por la caballería y artillería: el resto de los insubordinados cedió, y salieron inmediatamente esta tarde para varios pueblos de las cercanías de la capital, habiendo entrado á hacer la guardia de palacio el regimiento del infante don Cárlos, y quedando calmada ya la efervescencia de los ánimos y tranquilizados todos los espíritus. Bien quisiéramos publicar todas las circunstancias ocurridas en este dia; pero no es fácil poder expresarlas por ahora con entera exactitud.»

En los siguientes dias se fueron insertando los partes oficiales de cada uno de los jefes de las tropas leales, de los cuales, aparte de los consiguientes pormenores, consta en sustancia lo mismo que llevamos referido.

Biblioteca Nacional de España

tacion pública hácia el palacio de S. M. por estar custodiado por sus compañeros de armas.

»En tales circunstancias conoció el gobierno que debia dirigir todos sus esfuerzos hácia dos puntos capitales. Primero, conservar á toda costa el órden público de la capital, sin dar lugar á que el estado de alarma, ni la irritacion de las pasiones diesen lugar á insultos ni desórdenes de ninguna clase. Segundo, tentar todos los medios de paz y de conciliacion, para traer á su deber á la fuerza extraviada, sin tener que acudir á medios de coaccion, ni llegar al doloroso extremo de verter sangre española. Respecto del primer objeto, han sido tan eficaces las providencias del gobierno, que el estado público de la capital en unos dias tan críticos ha ofrecido un ejemplo tan singular de la moderacion y cordura del pueblo español, que ni han ocurrido aquellos pequeños desórdenes, que acontecen en todas las capitales en tiempos comunes y tranquilos.

»Respecto del segundo objeto, no han tenido tan buen éxito las gestiones practicadas por el gobierno, por la pertinaz obstinacion de las tropas seducidas: se han empleado en vano todas las medidas conciliatorias que han podido dictar la prudencia y el mas ardiente deseo de evitar consecuencias desagradables; se han agotado todos los medios para disipar los motivos de alarma y de desconfianza, que pudieran servir de motivo ó pretexto á la tropa insubordinada; se la destinó á dos puntos, repitiéndoles el gobierno por tres veces y en tres diversas ocasiones la órden de ejecutarla; se pusieron en práctica cuantas medidas conciliatorias sugirió al gobierno el Consejo de Estado, consultado tres veces con este motivo, y el ministerio llevó hasta tal grado su condescendencia, que ofreció á las tropas del Pardo que enviasen los jefes ú oficiales que quisieran, á fin de que oyesen de los mismos labios de Su Majestad cuál era su voluntad, y cuáles sus deseos; cuyo acto se verificó efectivamente, aunque sin producir el efecto que se anhelaba.

»A pesar de todo, y sin perjuicio de haber adoptado las precauciones convenientes, todavía fueron tales los sentimientos moderados del gobierno, que no solo no empleó contra los insubordinados las tropas existentes en la capital, sino que para alejar todo aparato hostil, no desplegó otros medios que estaban á su disposicion, y de que pudo legítimamente valerse, desde el momento que sus órdenes no fueron obedecidas como debian; pero tantos miramientos por parte del gobierno, en vez de hacer desistir de su propósito á los batallones extraviados, no sirvieron sino para que alentados en su culpable designio, intentasen llevarlo á efecto por medio de una sorpresa sobre la capital. Pública ha sido su entrada hostil en ella; públicos sus impotentes esfuerzos para sorprender y batir á las valientes tropas de la guarnicion y de la milicia nacional; y público, en fin, el éxito que tuvo su temerario arrojo. En medio de esta crísis, y de la agitacion que debió producir en los ánimos una agresion de esta clase, se ha visto el singular espectáculo de conservar la tropa y milicia la mas severa disciplina, sin abusar del triunfo, sin olvidar en medio del resentimiento que eran españoles los que habian provocado tan fatal acontecimiento. Despues de sucedido no era prudente, ni aun posible que permaneciesen los agresores en medio de la capital, ni guardando á la persona del rey, objeto de la veneracion y respeto del pueblo español. Así es que se encargó de esta guardia preciosa un regimiento, modelo de subordinacion y disciplina, y las tropas y el público conocieron y respetaron la inmensa distancia que habia entre una Guardia Real insubordinada, y responsable ante la ley de sus extravíos, y la augusta persona del rey, declarada sagrada é inviolable por la ley fundamental del Estado.

»Jamás pudo recibir S. M. y real familia mas pruebas de adhesion y respeto que en la crísis del dia de ayer, ni jamás apareció tan manifiesta la lealtad del pueblo español, ni tan en claro sus virtudes. Esta simple relacion de los hechos, notorios por su naturaleza, y de que hay tan repetidos testimonios, excusa la necesidad de ulteriores reflexiones sobre el punto importante á que se refiere la comunicacion de VV. EE. y VV. SS. de ayer, cuyos sentimientos no pueden menos de ser apreciados debidamente por el gobierno de S. M., como proponiéndose un fin tan útil é interesante bajo todos sus aspectos y relaciones.—Tengo la honra, etc.

»FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

»Madrid, 8 de julio de 1822.»

Los ministros, que durante la noche del 6 al 7 habian estado como aprisionados dentro del palacio, fueron llamados por el rey á su cámara, donde los recibió con halagos, y solicitó de ellos un apoyo que conocian no poderle prestar. Así fué que en vez de querer continuar en sus puestos, le reprodujeron aquel mismo dia la solicitud tantas veces hecha de que les admitiese la renuncia, é hiciéronlo en las dignas frases siguientes:

«Señor: Nuestra posicion durante la noche anterior, que es notoria á V. M., habia acabado de imposibilitarnos para continuar por mas tiempo al frente de las secretarías del Despacho. Ahora que se han mejorado las circunstancias, es llegado el caso de dejar la direccion de los negocios, sin que parezca que abandonamos á V. M. en el momento del peligro. Esperamos, pues, de la bondad de V. M. que se dignará admitir la dimision de dichos destinos, en cuyo ejercicio hemos cesado de hecho, protestando á V. M. los sentimientos que nos animan y animarán siempre de respeto y adhesion á su sagrada persona.—Dios, etc.—Señor, A L. R. P. de V. M.—Francisco Martinez de la Rosa.—José María Moscoso de Altamira.—Diego Clemencin.—Nicolás Garelly.—Felipe de Sierra y Pambley.—Jacinto Romarate.—Palacio 7 de julio de 1822.»

El ayuntamiento por su parte dirigió con fecha del 9 una representacion al rey, en la cual, entre otras cosas, le pedia la pronta exoneracion de aquellos ministros. «Para dar la primera prueba, le decia, de que V. M. ha abrazado sinceramente esta causa (la de la Constitucion), nada es tan necesario como nombrar en reemplazo de los ministros que han hecho dimision de sus empleos, hombres de conocida ilustracion y notoriamente adictos al sistema, y de una energía y actividad capaces de alentar el cuerpo social, exánime y moribundo por la mala fe de muchos, ó la indolencia é impericia de no pocos.» Y añadia: «Vuestra corte, señor, ó sea vuestra servidumbre, se compone en el concepto público de constantes conspiradores contra la libertad. La permanencia de uno solo de ellos privaria á V. M. de la confianza de sus leales españoles. No interesa menos, señor, para que se restablezca completamente el sosiego público y renazca la seguridad, el ejemplar y pronto castigo de los malvados y perjuros que han hecho correr la sangre inocente de los que no tenian otro delito que el de haberse mantenido fieles á sus sagrados juramentos. Un castigo pronto y severo, tal como exigen las leyes para su conservacion, ahorra muchas víctimas, economiza la preciosa sangre española, y evita los horrendos crímenes que son causa de que se derrame, etc.»

Respecto al ministerio, ya el rey habia pasado el 8 una real órden al Consejo de Estado, cuyo presidente era el ilustre don Joaquin Blake, mandándole le propusiese lista triple de personas capaces de suceder á los actuales secretarios del Despacho. Pero aquella corporacion, que tenia acerca de los ministros una opinion enteramente contraria á la del Ayuntamiento, expuso á S. M. que «si siempre estas variaciones traen inconvenientes y peligros, la que en aquel momento se pretendia traeria la ruina cierta de la nacion, y antes la del trono de Su Majestad.» Y se atrevió tambien á decirle, «que no seria extraño que con tan intempestiva mudanza se fortificasen las sospechas que se habia procurado hacer cundir, *de que los facciosos han creido tener para ellos de su parte la voluntad de S. M.* (1).» Pidió, sin embargo, nuevamente el rey al Con-

(1) Hacia además el Consejo en aquel documento la siguiente juiciosa reflexion: «Por desgracia es ya escandalosamente dilatada la lista de los que llamados al ministerio han salido de él, aunque no se incluyesen en ella mas que las personas que han ejercido estas funciones desde el restablecimiento del sistema actual. Los que son capaces de desempeñar estas funciones no son en gran número, ni aun en los países mas adelantados en ilustracion, y á V. M. se le induce á estas frecuentes mudanzas del ministerio, cuando desgraciadamente no puede ser grande la latitud para la eleccion.»

Biblioteca Nacional de España

sejo la propuesta de personas para ministros, y el Consejo no solo insistió en su anterior consulta, sino que le hizo grandes elogios de los actuales (10 de julio), diciendo que se estaba en el caso de empeñar el honor, el patriotismo y el celo por el bien público de los últimos siete secretarios para que continuaran dando nuevas pruebas de estas virtudes, y mereciendo bien de la patria en momentos en que tanto necesitaba de los esfuerzos de sus hijos.

A pesar de todo, nombró el rey aquel mismo dia ministro de la Gobernacion de la Península á don José María Calatrava, en reemplazo de Moscoso de Altamira; medida que se consideró como transitoria. Y en cuanto al segundo extremo de la exposicion del Ayuntamiento, referente al castigo de los conspiradores contra la libertad, el rey, procediendo segun su costumbre, de sacrificar despues de un plan frustrado á los que mas por él se habian comprometido, no solo dió las gracias á las autoridades y milicia por su valeroso comportamiento, sino que mandó formar causa á su Guardia, nombrando fiscal de ella á don Evaristo San Miguel, separó de su lado á su mayordomo mayor, capitan de alabarderos y primer caballerizo, que lo eran el duque de Montemar, el de Castroterreño, y el marqués de Bélgida, y confinó á diferentes y apartados puntos al marqués de Castelar, al de Casa Sarriá, y á los generales Longa y Aymerich, que habian sido los hombres de su predileccion y confianza.

Uno de aquellos mismos dias (el 9) llamó el rey al general Riego, manifestóle la estimacion en que le tenia, que no deseaba sino el bien de todos los españoles, y que en lo sucesivo no daria entrada en su corazon á los consejos de hombres pérfidos. Debió creer el cándido general la súbita conversion del monarca, y corrió al ayuntamiento, al cual regaló una medalla de plata con emblemas de la Constitucion, y saliendo á uno de los balcones arengó á la milicia que en la calle se hallaba formada, y entre otras cosas le dijo que deseando el rey que no se cantase el *Trágala*, por los disgustos que habia originado, habia ofrecido á S. M. que se haria así, y les rogaba que lo cumpliesen, así como les suplicaba que no victoreasen mas su nombre, puesto que se habia convertido en grito de alarma. Ambas cosas le prometieron los milicianos, y el ayuntamiento en su virtud dió una alocucion, prohibiendo la cancion del Trágala y los vivas á Riego, y mandando prender al que no obedeciese la órden.

No obstante la consulta é informe del Consejo, Martinez de la Rosa y Garelly insistieron en su dimision, y la presentaron por octava ó décima vez, el primero con fecha 19 de julio, el segundo con la del 22, y en términos aun mas vigorosos y resueltos que las anteriores. El rey admitió la de Garelly al siguiente dia 23; la de Martinez de la Rosa, reiterada el 26, fué al fin admitida el 27. Este distinguido hombre público cedió á favor de la nacion todos los sueldos que le correspondian por el tiempo que habia desempeñado la secretaría de Estado, por cuyo desprendimiento le dió el rey las gracias, y lo mandó publicar en la «Gaceta.» Provistos interinamente casi todos los ministerios, á excepcion del de la Guerra, que se confirió al general Lopez Baños, comandante general que era de Navarra y Provincias Vascongadas, reservóse la designacion del resto del gabinete hasta que este ministro viniese á Madrid.

Vino en efecto á principios de agosto, y fácilmente se puso de acuerdo con el rey para la formacion del nuevo ministerio. Nombróse, pues, ministro de Estado (5 de agosto) á don Evaristo San Miguel, ayudante general de Estado mayor, que equivalía entonces al empleo de coronel; de la Gobernacion de la Península á don Francisco Gasco; de la de Ultramar á don José Manuel Vadillo; de Gracia y Justicia á don Felipe Navarro; interino de Hacienda á don Mariano de Egea; director de rentas y de Marina al capitan de fragata don Dionisio Capaz, casi todos ex-diputados de las córtes de 1813, ó al menos de las de 1820 y 1821.

Así acabó el ministerio de Martinez de la Rosa, y con él la administracion del partido moderado, que desde 1820, con ministerios de matices mas ó menos vivos, habia empuñado las riendas del gobierno. Acusóseles por unos de haberlas abandonado en los momentos en que no podian menos de tomarlas los hombres de ideas mas avanzadas. Criticóselos por otros de faltos de accion, de excesivamente temerosos de las máximas y reformas revolucionarias, y de haberse suicidado por la esperanza de modificar el código de que recibian la fuerza para contrarestar las tendencias reaccionarias del monarca; mientras otros los censuraban por no haberse puesto resueltamente de parte de la reforma de la Constitucion, tal como la Francia lo deseaba y proponia. La verdad es, que atendido el apasionamiento y la exacerbacion de los partidos, las conspiraciones incesantes de unos y otros, y la que se fomentaba y mantenia dentro del mismo palacio, su posicion era en extremo espinosa y difícil, y dificilísimo guiar y conducir con acierto la nave del Estado, por mucha que fuese, como lo era, su ilustracion, y por rectas que fuesen, como lo eran, sus intenciones. Y la verdad es tambien que, como afirma un escritor no apasionado de aquel ministerio, «con el monarca al frente, la libertad era imposible, y con la ley en la mano no se podia atacar al monarca.» Por lo demás, despues de los sucesos de julio no podian dejar de pasar las riendas del gobierno á manos de hombres de otro partido.

CAPITULO XII

Ministerio de San Miguel.—La regencia de Urgel

(De agosto á octubre)

1822

Carácter y condiciones de los nuevos ministros.—No podian ser aceptos al monarca.—No permiten al rey salir de San Ildefonso.—Proceso de los sucesos de julio.—Ejecuciones.—Causa que se formó al general Elío.—Muere en un cadalso.—Circunstancias del proceso y de su muerte.—Carta que escribió en la capilla.—Facciones en provincias.—Formacion é instalacion de la Regencia de Urgel.—Proclama de los regentes.—La que dió por su parte el baron de Eroles.—Reconocen todos los absolutistas la Regencia.—Vuelo que toman las facciones en Cataluña.—Queman los liberales en Barcelona el manifiesto de la Regencia.—Prisiones arbitrarias.—Mina, nombrado capitan general del Principado.—Emprende la campaña.—Primeras operaciones.—Liberta á Cervera.—Propone el gobierno que se reunan córtes extraordinarias.—Repugnancia del rey.—Es vencida.—Decreto de convocatoria.—Manifiesto notable del rey á la nacion.—Exequias fúnebres por las víctimas del 7 de julio.—Fiesta cívica popular en el salon del Prado de Madrid.

Que despues del desenlace de los sucesos de julio el timon de la nave del Estado en los borrascosos temporales que corrian no habia de encomendarse á manos de los hombres del partido moderado, cosa era que estaba en el convencimiento y en la conciencia de todos. La dificultad estaba en encontrar en los del bando opuesto cabezas bastante capaces, caracteres bastante firmes, y brazos bastante vigorosos para sacarla á salvo de tan proceloso mar, y sin que por efecto de un impulso excesivamente enérgico, y no templado por la prudencia, se estrellara contra alguno de los muchos escollos del revuelto piélago.

Decision, patriotismo, desinterés y pureza no podian negarse á los nuevos ministros. Diputados de oposicion en anteriores córtes tres de ellos, pertenecientes otros dos al ejército revolucionario de la Isla, conocidos tambien los restantes como hombres del partido exaltado, procedentes todos de las sociedades secretas, en cuyo seno se habia elaborado su administracion, no muy legal por algunos, ó al menos equívoco el modo con que habian sido elevados á aquellos cargos, fué sin embargo su nombramiento recibido con aceptacion por los que vituperaban la imprevision ó negligencia de sus antecesores, por los que á vista del gran peligro que habian corrido las libertades públicas, y escarmentados con la odiosa y terrible conspiracion que acababa de ser como milagrosamente conjurada, preferian al saber y al talento distinguido el valor y la resolucion para arrostrar todo género de peligros. Sus modestas posiciones no hacian esperar verlos de pronto tan altamente encumbrados. Por su capacidad no habia brillado ninguno todavía; y si bien no ocupaban el último lugar en la escala de los talentos, y alguno de ellos acreditó en lo sucesivo en una larga y gloriosa carrera poseer cualidades eminen-

Biblioteca Nacional de España

tes, que con justicia le colocaron entre nuestros mas esclarecidos repúblicos, entonces no habia tenido todavía ocasion de desplegarlas, y su posicion social aun no correspondia á las elevadas funciones á que fué llamado.

Pero si el nuevo ministerio, por su significacion política, y por ser nacido de la secta masónica, disgustó á la parcialidad moderada, y especialmente á los que en ella llevaban el nombre de anilleros, no disgustó en menor grado á la sociedad de los comuneros, rival y enemiga de aquella, como hija emancipada y rebelde á su madre. Quejáronse, pues, y se dieron por agraviados los comuneros de no haber tenido participacion en el gabinete; y como estos eran los mas inquietos y acalorados, resultaba que con ser los ministros de la sociedad masónica, y del partido que antes se denominaba exaltado, pasaban para muchos por gente templada, mas de lo que las circunstancias requerian. Que no se sabe los puntos á que puede llegar la escala de la exaltacion en períodos de lucha y de fanatismo político.

Tales eran los ministros de que se rodeó Fernando VII el 5 de agosto de 1822, en circunstancias que habrian puesto á prueba á los mas expertos políticos y á los hombres de mas discrecion, saber y capacidad. Que no podian ser aceptos á los ojos del rey, cuando sus antecesores, tan diferentes de ellos, no habian logrado obtener su benevolencia, conocíanlo sobradamente ellos mismos, como conocian que no habian de ser agradables á las córtes extranjeras. Mas ellos se propusieron, marchando francamente con los principios de un liberalismo puro y con las doctrinas del partido que se llamaba exaltado, mas que esforzarse por vencer repugnancias y antipatías que consideraban invencibles, vigorizar el espíritu público liberal, aprovechando las favorables impresiones del reciente triunfo; mas que hacer programas ni manifestaciones políticas, vencer cuanto antes las facciones y sofocar la guerra civil que por todas partes ardia imponente; mas que entretenerse en negociaciones diplomáticas, hacer fuerte la nacion para hacerla respetar de los gabinetes extranjeros. Pero la dificultad consistia en hacerlo de modo que en vez de contener ó reprimir la reaccion, no la empujaran mas con medidas patrióticas que dieran aliento á la anarquía.

De contado al siguiente dia de su nombramiento presentóseles ocasion de contrariar abiertamente la voluntad del rey. Anuncióles Fernando su resolucion de trasladarse al real sitio de San Ildefonso; paso en verdad impolítico en la disposicion en que se hallaban los ánimos, y mas cuando una fatal experiencia habia hecho mirar cada salida del rey á los sitios como síntoma y anuncio de próximas perturbaciones y disgustos. El nuevo ministerio se opuso á ello. El Ayuntamiento por su parte hizo una enérgica representacion en el propio sentido. Consultóse al Consejo de Estado, al cual hicieron fuerza las razones que ante él expuso el gobierno para oponerse á la salida del rey, y la salida se suspendió. Durante toda la época de aquel ministerio, el rey no salió nunca de la capital. Como medida política, pudo ser conveniente y evitar acaso consecuencias funestas; mas por otra parte aquello mismo daba pié, entre otras cosas, á que los enemigos propalasen que los ministros tenian al monarca en contínua cautividad. Obligáronle tambien á separar de su lado antiguos servidores, y aunque Fernando aparentaba hacerlo sin repugnancia, servíale para quejarse á espaldas de los ministros de la opresion en que estos le tenian.

Atribuyóseles haber activado el proceso contra los autores de la rebelion militar de julio, como igualmente contra los carabineros y batallon provincial de Córdoba que se habian sublevado en Castro del Rio, y sucumbido en la Mancha acosados por las tropas leales. Cierto que el mismo dia que se publicó el cambio ministerial fué condenado por un consejo de guerra á la pena de muerte en garrote el soldado de la Guardia real Agustin Ruiz Perez (6 de agosto), uno de los asesinos del desgraciado Landáburu, cuya sentencia se ejecutó el 9. Mas ni en esto pudieron tener parte los nuevos ministros, ni el delito era de los que podian quedar impunes, ni con este ni con ningun gobierno. Algo mas pudo prestarse á la censura la muerte que sufrió tambien en garrote (17 de agosto) por igual sentencia de otro Consejo, el primer teniente de la misma Guardia don Teodoro Goiffieu, que si bien era un hecho probado la parte que tomó en la insurreccion y en los movimientos del 7 de julio, suponíase haber sido sacrificado á exigencias de la fogosa y fanática muchedumbre. Y por último, no ha dejado de inculpárselos el consentir ó tolerar que en provincias se persiguiese á los palaciegos desterrados, y aun á las principales y primeras autoridades del gobierno anterior, como Morillo y San Martin.

Pero la víctima mas ilustre de esta época de pasion política fué sin duda el general Elío. Desde 1820 yacia en los calabozos de la ciudadela de Valencia este general, instrumento principal de la reaccion de Fernando VII en 1814, implacable perseguidor de los liberales valencianos en los seis años siguientes, profundamente aborrecido de todos los que habian sufrido los rigores de su tiranía, y destinado á expiar la sangre de los desgraciados Vidal, Bertran de Lis y demás que su despotismo habia hecho perecer en los cadalsos. Si la ley le hubiera impuesto esta expiacion por crímenes ó desafueros legalmente probados, su castigo habria sido ejemplo y escarmiento saludable para los que abusan del mando. Mas cuando la pasion, la venganza y el implacable y ciego encono se subrogan á la legalidad y á la justicia, la víctima mueve á compasion, la sangre inmolada mancha á los sacrificadores, y el espíritu recto que antes se sublevaba contra las demasías de un déspota, se levanta despues y se indigna contra la tropelía de muchos tiranos.

Referido dejamos atrás cómo el general Elío habia sido envuelto en el proceso que se formó en Valencia sobre la desatentada sublevacion de los artilleros, á pesar de haberse negado, ó por virtud, ó por temor, ó por cálculo, á ponerse al frente de los insurrectos, volviendo él mismo á encerrarse en su calabozo para no tomar parte alguna en aquella intentona. Implicado, no obstante, en el proceso, haciendo servir de cargo una carta que se dijo haberle encontrado, escrita á una hermana que no tenia, y las declaraciones de algunos artilleros, que por salvar su vida se prestaron á todo; pero léjos de habérsele podido probar plenamente el delito que se le imputaba, reunióse el Consejo militar, compuesto de oficiales de la milicia, para fallar la causa (27 de agosto). El comandante general de la provincia, conde de Almodóvar, habia hecho dimision de su cargo. El baron de Andilla que le reemplazó, se relevó del mando por enfermedad dos dias antes de reunirse el Consejo. El general á quien por ordenanza le correspondia, excusóse tambien fundado en sus achaques. Negáronse otros á aceptarle por parecidas razones. El brigadier Cisneros en quien recayó, fué obligado tambien á renunciar en la noche del 26. Por último, vino á parar el mando superior de las armas al teniente coronel don Vicente Valterra, acaso por compromisos á que no pudo resistir.

Lleno ya, aunque con ímprobo trabajo, este requisito, reunióse el Consejo en el teatro de la universidad á las diez de la mañana del 27. El defensor de Elío, no pudiendo, ó verosímilmente no atreviéndose á asistir en persona, envió su defensa escrita, que leyó el fiscal. A la puerta del edificio se habian reunido grupos imponentes: la ciudad esperaba en pavoroso silencio el resultado del proceso, cuya lectura duró hasta la una de la mañana del 28, hora en que el Consejo se trasladó á la ciudadela, porque Elío habia solicitado hablar en justificacion de su inocencia. Sacado, en efecto, del calabozo, y presentado ante el Consejo, habló con la serenidad propia de su rígido y firme carácter. Vuelto á conducir al calabozo, el Consejo procedió á deliberar. El fallo fué unánime, y el general fué condenado á la pena de muerte en garrote vil, prévia degradacion conforme á ordenanza (1). Pasado el proceso al

(1) Hé aquí los términos de la sentencia: «Visto el memorial presentado en 31 de mayo de 1822 al Excmo. señor comandante general don Diego Clarke por don José María Bertodano, comandante accidental del segundo batallon de la Milicia nacional local voluntaria de esta plaza, para que permitiese la formacion del sumario y seguimiento de proceso á los facciosos de la ciudadela con arreglo á la ley marcial, segun la nota que acompañaba, en que está comprendido el general don Javier Elío, á cuya solicitud adhirió S. E., y nombró por fiscal al teniente de granaderos del segundo batallon don Tomás Hernandez: Visto tambien el proceso contra dicho acusado.

Biblioteca Nacional de España

comandante general, y evacuado el dictámen por el asesor, todavía Valterra no se atrevió á firmar la sentencia, y ofició al brigadier Espino que se hallaba en Murcia, y á quien por ordenanza correspondia el mando general del distrito, encargándole se presentase con toda urgencia. Como no pareciese ni contestase, despachóle un extraordinario para que acelerase su venida, exponiéndole el peligro que con su tardanza corria la tranquilidad pública. Espino, sin embargo, no llegaba, y el 2 de setiembre grupos de gente feroz pedian á gritos la ejecucion de la sentencia: el ayuntamiento ofició á Valterra exhortándole á que pusiera término á aquella conmocion, y Valterra firmó en la noche del mismo dia la aprobacion de la sentencia, y el 3 lo comunicó en la órden general de la guarnicion, refiriendo cuanto habia pasado, y en términos que revelaban bien la violencia que se habia hecho y la presion que habia sufrido.

Oyó Elío su sentencia de rodillas y con resignacion admirable, diciendo á los que le invitaban á que se levantase que así lo prescribia la ordenanza, y añadiendo despues, que desde su nacimiento estaba escrito en el libro de la vida que el 4 de setiembre de 1822 habia de ser el último de su existencia en este valle de lágrimas. Abrazó al fiscal y al escribano, y trasladado á la pieza que habia de servirle de capilla, escribió allí á su esposa una carta llena de uncion religiosa y de sentimientos tiernos, muy propios de aquella situacion, pero que resaltaban mas en el hombre de hierro de 1814, en el hombre inexorable que á tantos desgraciados habia condenado al último suplicio (1). Contrastaba su tranquilidad cristiana en la capilla con los gritos de ¡muera el tirano! ¡muera el traidor Elío! que el feroz populacho daba á la parte exterior de la fortaleza. El dia 4 (setiembre) fue conducido al patíbulo, vestido de uniforme y con todas sus condecoraciones é insignias, notándose un silencio sombrío en la ciudad, porque aquel hombre tan aborrecido en Valencia por sus crueldades y tiranías, habia llegado á excitar la compasion y el interés de los amantes de la justicia, por la conviccion de que no era criminal en la causa que le llevaba al suplicio. Al llegar á la puerta del Real un hombre al parecer demente gritó: «¡Elío, no temas!» y rompiendo las filas se dirigia al general: contúvole la guardia, y Elío levantando la cabeza dijo tranquilamente á la escolta: «¡Adelante, adelante!» Llegado al lugar terrible, subió con serenidad al tablado, sufrió inmutable el doloroso acto de la degradacion, acomodándose por sí mismo la lúgubre túnica, oró arrodillado, y á los pocos momentos dejó de existir, habiendo excitado las simpatías hasta de sus mas encarnizados enemigos, de los mismos que le habrian condenado á muerte por sus anteriores desafueros, probados de un modo legal. Al dia siguiente entró en Valencia don Asensio Nebot con algunos milicianos nacionales de Madrid, á quienes los valencianos recibieron en triunfo orlando sus fusiles con coronas de laurel en premio de sus hazañas del 7 de julio.

La guerra civil ardia entre tanto en la península, devastando principalmente las provincias de Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya, y en escala inferior las de Castilla, Galicia, Valencia y Extremadura, alcanzando tambien á las Andalucías. Con vivo deseo de extinguirla nombraron los nuevos ministros para el mando de las armas jefes activos y resueltos, comprometidos por la causa de la libertad; y así confiaron el cargo de jefe político de Madrid al brigadier don Juan Palarea, y el de comandante general de Castilla la Nueva á don Francisco Copons, reemplazado despues por don Demetrio O'Daly; así encomendaron el mando superior militar de Galicia al general Quiroga, y confirieron á Mina el del ejército de Cataluña, separando además á varios jefes de regimientos que no inspiraban confianza á los nuevos secretarios del Despacho.

Las facciones de Cataluña eran las que habian recibido mas considerable aumento, aguijadas y á veces capitaneadas por los curas, que no hacian escrúpulo de ponerse á la cabeza de feroces é ignorantes hordas. Pero quien dió á la rebelion mas importancia é impulso fué el baron de Eroles, de la nobleza del país, general de la guerra de la independencia, y de muy diferentes costumbres y tendencias que el Trapense y otros

. y habiendo hecho relacion de todo al Consejo de guerra, y comparecido en él el reo en la ciudadela de esta plaza, siendo como la una y cuarto de la madrugada de este dia, á cuyo fin se trasladó á aquel fuerte el Consejo con la escolta correspondiente: y vistas asimismo las protestas que en el acto hizo el citado acusado, todo bien examinado con la conclusion y defensa: Ha condenado el Consejo y condena al referido teniente general don Javier Elío por unanimidad de votos á la pena ordinaria de garrote, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.° de la ley de 21 de abril de 1821, prévia la degradacion con arreglo á ordenanza.»

(1) Carta escrita por el general Elío el 3 de setiembre de 1822, estando en la capilla:

«Querido hermano: Cuando los dias hayan dado treguas al justo dolor, entrega esa á Lorenza. Te conozco demasiado para dudar que la asistirás en todo, siendo el padre de la familia que le pierde. Confio en la misericordia de Dios, los méritos de nuestro Salvador, y ruegos de su Madre Santísima, que mi alma va á pasar á la gloria que nos ganó con su sangre: él nos de su santa bendicion.—Javier.»

«Mi dulce compañera: Si recuerdas lo que tengo discurrido contigo y recorres algunos de mis escritos, conocerás que no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos, y de los largos padecimientos, que todos se los ofrezco á mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar muy confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demás consuelos que puede tener tu mas tierno esposo, son bien inferiores á este. Todo hombre muere, y muere en aquella hora y de aquel modo que Dios le tiene decretado, y el que muera en su gracia, como yo lo espero, empieza á vivir y deja este mundo miserable, lleno de espinas y de males. Tú tienes bastante experiencia de él, pues unidos de un modo el mas propio para ser felices, ¿cuántas penas no hemos padecido? Así que, mi dulce compañera, siente, siente como es justo y lo exige la naturaleza, pero guárdate de abandonarte al dolor, porque eso seria una grave ofensa á Dios, y la mayor pena para mí el recuerdo. ¿Quién es el hombre para no conformarse ciegamente con la voluntad de Dios, á la cual, sin discrepar un ápice, obedecen los cielos y la tierra, y todos los bienaventurados? Eres madre, y madre cristiana, y Dios te impone una doble obligacion ahora con respecto á tus hijos, de cuyo abandono te haria grande cargo; pídele y á su Madre Santísima su gracia, pídesela humilde y fervorosamente, que no te la negará, y que tu Javier desde la mansion de los justos, adonde por la misericordia de Dios y de su Madre Redentora nuestra, confía pasar, te ayudará mas que lo pudiera hacer en el mundo. Acuérdate de la virtud y cristiandad de tus padres; imita á tu madre en la humildad y piedad; pero no tanto en su excesiva condescendencia con sus hijos. Las madres son propiamente las que forman á las hijas, así como los padres á los hijos. El carácter dócil de las tuyas te ofrece buenas esperanzas de hacerlas virtuosas, que como lo sean, serán ricas y felices: que aprendan la religion, no por rutina, sino por sus sólidos principios: que frecuenten sus actos con toda la devocion que es justo: en los primeros años lo harán solo por costumbre, mas luego lo harán con gusto, y lo harán hacer á sus hijos, si son madres de familia; que sean humildes sin gazmoñería, y que no hagan demasiado aprecio de los dones exteriores, ni de hermosura, ni gracias, ni talento; pues si los poseen, no son de ellas, son de Dios, y se los puede quitar muy pronto; que estimen solo la verdadera virtud; que vistan con decencia, y sobre todo en el templo jamás permitas que usen de trajes ó modales que no sean propios de su santo lugar; que no tengan apego á las cosas del mundo, y se fijen en la eterna felicidad. Para esto son hartos los ejemplos que puedes ofrecerles, que lean solo libros selectos; algunos te tengo significados, pero no puedo dejar de recomendarte la lectura del Año cristiano. Se buscan y se leen las vidas de los héroes del mundo que han manchado la tierra acaso con torpezas y causado mil males y horrores á sus semejantes: ¿y se desprecian los héroes del cielo que sacrificaron sus vidas y sus dias por consolar á los hombres, y las dieron por nuestro Redentor, y desde el cielo no hacen mas que aplacar la ira de Dios? ¡Oh ceguedad de los mortales! En fin, dedícate á su mejor fianza y habrás llenado tus deberes. De Bernardo, ¿qué te puedo decir? Si se ha de separar de tí antes de estar formado, y puede viciarse en un mundo tan peligroso, mas vale que fuera un sencillo labrador; tú lo consultarás. La familia de Joaquin te servirá de alivio y consuelo; únete á ella y ayudaos mutuamente. Sobre intereses nada te digo; los pocos que mis largos trabajos y servicios han producido, son tuyos, y tú madre de tus hijos. Aunque la suerte te llame á la pobreza no te aflijas: házte superior á ella, que nadie hay pobre siendo virtuoso: en este punto conozco demasiado tu moderacion. Mucho mas tendria que decirte, pero los momentos son preciosos y no quiero robarlos al objeto eminente de mi salvacion. Despues de Dios, invoca, pide y confia en la proteccion y misericordia de su Madre Santísima, y entrégale tus hijas como se las tengo yo entregadas; que se les arraigue en el alma su devocion, que esa Señora de piedad les asistirá. Su bendicion y de la Santísima Trinidad caiga sobre tí y sobre mis tiernos hijos. Así lo pide ahora y los momentos que viva, tu Javier.—Valencia 3 de setiembre de 1822.»

Biblioteca Nacional de España

guerrilleros. Interesábale mucho á él y á la causa realista apoderarse de un punto fuerte, y lo consiguió con la toma de la Seo de Urgel, que sin ser fortaleza de primer órden era de gran conveniencia y abrigo á las facciones por su situacion en la montaña, y sobre todo por la significacion que tenia para con las naciones que protegian el absolutismo.

Desacordes entre sí los agentes de la contrarevolucion española en el extranjero, Eguía, Ugarte, Balmaseda, Mataflorida, Morejon y demás, como lo andaban los que desde el centro reaccionario de España les comunicaban sus planes é instrucciones, el éxito para ellos fatal de la conjuracion del 7 de julio en Madrid habia hecho inclinar la balanza del lado de los que, como el marqués de Mataflorida, trabajaban por la restauracion completa del mas puro absolutismo, sin mezcla de reforma constitucional. Y como le hubiesen sido ofrecidos auxilios de Francia luego que los realistas hubieran tomado una plaza fuerte, y como de Madrid le fueran trasmitidas órdenes para que estableciese en ella una regencia, vió Mataflorida triunfante su política y satisfechas sus aspiraciones, y así invitó inmediatamente al arzobispo preconizado de Tarragona don Jaime Creux y al baron de Eroles para que con él formasen la regencia, que habia de establecerse en la Seo de Urgel, como así se verificó el 15 de agosto, tomando el de Mataflorida la presidencia en virtud de autorizacion real. Así obraba Fernando, en tanto que acá halagaba y entretenia hipócritamente al partido moderado constitucional, y mas hipócritamente todavía firmaba sin escrúpulo todo lo que un ministerio exaltado le proponia contra los moderados y contra los absolutistas.

Instalóse la Regencia de Urgel con todo aparato y solemnidad, enarbolando una bandera con las armas reales de un lado, y del otro una cruz con el lema: *In hoc signo vinces*, y proclamando un rey de armas y el alférez mayor de la ciudad, como en las antiguas proclamaciones de los reyes: *¡España por Fernando VII!* Y todo esto con músicas y repiques de campanas, y seguido de una procesion que recorrió con toda pompa las calles. Aquel mismo dia publicó la Regencia un Manifiesto, en que se ofrecia que todas las cosas se restituirian al ser y estado que tenian el 9 de marzo de 1820, declarándose nulo y de ningun valor lo hecho desde aquel dia en nombre del rey. Pero lo extraño y singular fué, que no participando de estas ideas el baron de Eroles, siendo por el contrario hombre de opiniones templadas, y habiendo manifestado ya antes que queria se diese una Constitucion al pueblo, al mismo tiempo que suscribió el Manifiesto con los demás regentes, dió él separadamente y de su cuenta una proclama en que decia:

«Tambien queremos Constitucion; queremos una ley estable por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo que no sirva de pretexto á la licencia ni de apoyo á la maldad; queremos que no sea interpretada maliciosamente, sino respetada y obedecida; queremos, en fin, que no sea amada sin razon, ni alabada sin discernimiento. Para formarla no iremos á buscar teorías marcadas con la sangre y desengaño de cuantos pueblos las han aplicado, sino que recurriremos á los fueros de nuestros mayores; y el pueblo español, congregado como ellos, se dará leyes justas y acomodadas á nuestros tiempos y costumbres bajo la sombra de otro árbol de Guernica..... El rey, padre de sus pueblos, jurará como entonces nuestros fueros, y nosotros le acataremos debidamente (1).»

No obstante esta divergencia de opiniones, reflejo de la que hemos notado entre los que conspiraban y combatian contra el sistema constitucional, no menos desacordes entre sí que los liberales, prevaleció el sistema absolutista puro de la mayoría de la Regencia, que era en verdad el mas acepto y agradable al rey. El mismo Morejon, que tanto habia trabajado en Paris por la reforma de la Constitucion con las dos cámaras, envió su adhesion al Manifiesto, acaso obedeciendo á órdenes superiores. Eguía consultó á la junta de Navarra, al inquisidor general y á otros personajes, pidiéndoles consejo, y con su respuesta se sometió á la Regencia, despachando expresamente con el acta del reconocimiento á su sobrino Urbistondo. Otro tanto hicieron los obispos expatriados, las juntas Apostólicas de Galicia, Aragon, Navarra y Mequinenza, y en general todas las corporaciones é individuos, así militares como paisanos, que defendian la causa realista.

Con la instalacion de la Regencia tomaron vuelo y cobraron brio las facciones, señaladamente en Cataluña, acaudilladas por Romagosa, el Trapense, Romanillos, Mosen Anton, Misas, Miralles y otros cabecillas, que reconocian por jefe al baron de Eroles, y algunos de los cuales conducian cuerpos de mas de dos mil hombres, que con la proteccion del país y hasta de las mujeres, ó burlaban la persecucion de las tropas, ó las sorprendian ellos muchas veces. Así sucedió, que habiendo bajado incautamente á la poblacion los soldados que guarnecian el fuerte de Mequinenza, apoderáronse de ellos los vecinos, los cuales, trepando al castillo que encontraron indefenso, asesinaron al gobernador y se ensangrentaron despues con los infelices y sorprendidos soldados. Corríase por Aragon el Trapense, donde tuvo algunos encuentros desfavorables; si bien la columna de Tabuenca, que le habia escarmentado, cayó despues en manos del baron de Eroles, que quitó indignamente la vida á aquel intrépido jefe despues de haberse rendido. Andaban tambien por Aragon otras bandas de gente desalmada y soez capitaneadas por cabecillas como Capapé, Rambla, Chambó y otros, á quienes perseguian Zarco del Valle y el Empecinado. En Navarra el general Quesada, ayudado por don Santos Ladron, Uranga, Juanito y otros varios, no habiéndole permitido Lopez Baños tomar ninguna plaza, estableció su base de operaciones en el fuerte de Irati, sobre la misma frontera. Agitaba el cura Merino la Castilla; devastaba Cuevillas el antiguo reino de Leon, y saliendo Zaldivar de la Serranía de Ronda, esparcia el terror en los campos de Andalucía.

Irritados, por el contrario, los liberales de Cataluña con la declaracion de la Regencia de Urgel, hiciéronla quemar en Barcelona por mano del verdugo. Hubo con este motivo muchas prisiones de sujetos desafectos á la causa de la libertad; acaso lo fueron con razon y justicia algunos, tal vez otros por resentimientos y venganzas personales, como en casos semejantes acontecer suele. Los mas fueron conducidos de noche á la ciudadela y embarcados al dia siguiente para las Baleares. Deplorables excesos, pero propios de la exaltacion de las pasiones, provocada por multitud de causas, y que todo el celo y energía de las autoridades no bastaba á contener.

Foco principal de la guerra el Principado de Cataluña, derramadas por él facciones numerosas y dueñas de casi toda la montaña, protegidas por la Francia, de donde sacaban municiones, pertrechos y recursos, y en cuyo suelo encontraban asilo en sus persecuciones y reveses, con un gobierno que funcionaba á nombre del rey, y en correspondencia la junta con los gabinetes enemigos de la Constitucion española, con razon atendió el gobierno de Madrid y se consagró con preferencia á emplear todos los medios posibles para apagar el fuego que vorazmente ardia en el Principado; y fué atinado acuerdo el enviar é investir del mando superior militar y político de aquellas provincias á un hombre de los antecedentes, de las prendas y de la reputacion del general Mina, cuyos compromisos y cuya decision por la causa de la libertad inspiraban completa confianza. Escasos fueron los recursos y las fuerzas que el gobierno pudo poner á disposicion de tan distinguido guerrero, atendido el incremento que la faccion habia tomado en Cataluña, donde contaba por lo menos con un quíntuplo de la fuerza que aquel podia recoger y llevar.

Tomó sin embargo sobre sus hombros la difícil empresa que se le confiaba, y despues de haber conferenciado en Madrid con los ministros, y elegido los jefes que habian de ayudarle, emprendió su marcha, deteniéndose lo puramente necesario para que se le incorporaran algunos regimientos. En Lérida dió una juiciosa y enérgica proclama á todos los habitantes del país (10 de setiembre), formó la primera division, cuyo

(1) Documentos hallados en el Archivo de la Regencia de la Seo de Urgel.

El marqués de Miraflores en los tomos de Documentos, que sirven de Apéndice á sus Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolucion de España, ha publicado los que se encontraron en el archivo de la citada Regencia, y que forman una curiosa y apreciable coleccion. Los Manifiestos van al fin de este capítulo.

Biblioteca Nacional de España

mando confirió interinamente al brigadier Torrijos, y con noticia de que Cervera se hallaba ocupada por tres mil facciosos al mando del baron de Eroles, Romanillos y Miralles, y que tenian sitiada la guarnicion en el edificio de la Universidad, púsose en movimiento el 13. Al dia siguiente cayó sobre aquella ciudad, que no solamente habia abandonado la faccion, sino todos sus habitantes, encontrando en ella solamente dos mujeres, consecuencia del mal trato que aquellos moradores habian experimentado otras veces de parte de las tropas leales, «y que no era, segun consignó el mismo general en sus Memorias, lo que menos daño hacia á nuestra causa.» Publicó por lo tanto un bando prometiendo á los vecinos seguridad y proteccion en sus personas y propiedades, y castigos rigorosos por toda falta de subordinacion y desórden en la tropa. Con lo cual se dispuso á proseguir la comenzada campaña. Pero dejémosle allí por ahora para dar cuenta de otros sucesos.

El gobierno, vistos los enormes gastos que la situacion del país exigia, atendidos los apuros pecuniarios que se experimentaban, y teniendo presente otras muchas consideraciones políticas, propuso al rey que se convocaran córtes extraordinarias. La medida encontró en Fernando la repugnancia que era de esperar, pero resueltos los ministros á gobernar con arreglo á su sistema ó á dejar sus puestos, fueron venciendo la resistencia del monarca, hasta recabar de él que accediese á convocarlas para los primeros dias de octubre. El decreto de convocatoria se expidió el 15 de setiembre. Y como el gobierno creyese conducente para reanimar el espíritu público que el rey diese un manifiesto á la nacion alusivo á la situacion del país, tambien condescendió á ello Fernando, y en su virtud al siguiente dia 16 se publicó el famoso documento, que contenia ideas y frases como las siguientes:

«ESPAÑOLES: Desde el momento en que, conocidos vuestros deseos, acepté y juré la Constitucion promulgada en Cádiz el 10 de marzo de 1812, no pudo menos de dilatarse mi espíritu con la grata perspectiva de vuestra ulterior felicidad. Una penosa y recíproca experiencia del gobierno absoluto, en que todo suele hacerse en nombre del monarca menos su voluntad verdadera, nos condujo á adoptar gustosamente la ley fundamental, que señalando los derechos y obligaciones de los que mandan y de los que obedecen, precave el extravío de todos, y deja expeditas y seguras las riendas del Estado, para conducirle por el recto y glorioso camino de la justicia y de la prosperidad. ¿Quién detiene ahora nuestros pasos? ¿Quién intenta precipitarnos en la contraria senda? Yo debo anunciarlo, españoles: yo, que tantos sinsabores he sufrido de los que quisieran restituirnos á un régimen que jamás volverá... Colocado al frente de una nacion magnánima y generosa, cuyo bien es el objeto de todos mis cuidados, contemplo oportuno daros una voz de paz y de confianza, que sea al mismo tiempo un aviso saludable á los maquinadores que la aprovechen para evitar el rigor de un escarmiento.

»Los errores sobre la forma conveniente de gobierno estaban ya disipados al pronunciamiento del pueblo español en favor de sus actuales instituciones... Pero este odio contra ellas no llegó á ser extinguido, antes cobrando vehemencia se convirtió criminalmente en odio y furor contra los restauradores y los amantes del sistema. Ved aquí, españoles, bien descubierta la causa de las agitaciones que os fatigan... Las escenas que produce esta lucha entre los hijos de la patria y sus criminales adversarios son demasiado públicas para que no llamen mi atencion, y demasiado horrorosas para que no las denuncie á la cuchilla de la ley, y no conciten la indignacion de cuantos se precian del nombre de españoles. Vosotros sois testigos de los excesos á que se ha entregado y se entrega esa faccion liberticida. No necesito presentaros el cuadro que ofrecen Navarra, Cataluña, y otras mas provincias de este hermoso suelo. Los robos, los asesinatos, los incendios, todo está á vuestra vista... Fijadla sobre ese trono de escarnio y de ignominia erigido en Urgel por la impostura...—La Europa culta mira con horror estos excesos y atentados. Clama la humanidad por sus ofensas, la ley por sus agravios, y la patria por su paz y su decoro. ¿Y yo callaria por mas tiempo? ¿Veria tranquilo los males de la magnánima nacion de que soy jefe? ¿Escucharia mi nombre profanado por perjuros que le toman por escudo de sus crímenes? No, españoles; los denuncia mi voz al tribunal severo de la ley; los entrega á vuestra indignacion y á la del universo. Sea esta vez el iris de paz, la voz de la confianza, que aplique un bálsamo á los males de la patria.—Valientes militares, redoblad vuestros esfuerzos para presentar en todos los ángulos de la Península sus banderas victoriosas...—Ministros de la religion, vosotros que anunciais la palabra de Dios, y predicais su moral de paz y mansedumbre, arrancad la máscara á los perjuros: declarad que la pura fe de Jesucristo no se defiende con delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empuñan armas fratricidas: fulminad sobre estos hijos espúreos del altar los terribles anatemas que la Iglesia pone en vuestras manos, y sereis dignos sacerdotes y dignos ciudadanos.—Y vosotros, escritores públicos, que manifestais la opinion, que es la reina de los pueblos; vosotros, que suplís tantas veces la insuficiencia de la ley y los errores de los gobernantes, emplead vuestras armas en obsequio de la causa nacional con mas ardor que nunca... Curad llagas, no las renoveis; predicad la union, que es la base de la fuerza...

»Las modernas córtes españolas han reformado notables abusos, aunque queden otros por reparar. La sabiduría de sus deliberaciones ha acreditado con qué grandes fundamentos las luces del siglo reclaman el régimen representativo. Nadie toca mas de cerca las necesidades de los pueblos, nadie las expone con mas celo que los diputados por ellos escogidos. Yo me lo prometo todo del acierto de los vuestros, de vuestra union íntima y sincera, de la activa cooperacion de las autoridades económicas y populares, de la decision del ejército permanente y milicia nacional, para completar la grande obra de vuestra regeneracion política, y ascender al grado de elevacion á que están destinadas las naciones que estiman en lo que vale la libertad. Mi poder, mi autoridad y mis esfuerzos concurrirán siempre á este fin.—Palacio, 16 de setiembre de 1822.—FERNANDO.»

Tal fué el documento que los ministros redactaron y el rey suscribió. Ni como produccion literaria, ni como obra política podria resistir bien al escalpelo de una crítica severa. Pero las ideas eran sanas, bueno el propósito, y propio el lenguaje del partido que se hallaba en el poder. El rey se acomodaba bien á pronunciar las palabras que sus ministros, cualesquiera que fuesen, querian poner en sus labios. Solo una vez habia añadido algo de su cuenta, y habia producido un gran escándalo y una gran perturbacion. Fuera de aquel caso, Fernando se prestaba á todo: con un ministerio liberal exaltado acomodábase á hablar á la nacion el lenguaje del mas puro y avanzado constitucionalismo; si escribia á Luis XVIII de Francia, pintaba con vivos colores los funestos efectos de las doctrinas y teorías de una libertad exagerada que no servian sino para traer continuamente agitadas las naciones; pero no buscando el remedio en la quietud sepulcral del absolutismo, sino en el renacimiento de las antiguas instituciones de España; y al propio tiempo ordenaba la formacion de la Regencia de Urgel, y mandaba á su presidente que proclamara el absolutismo (1). Este era el manejo de Fernando, conocido ya á fuerza de usarle, y por eso los autores del Manifiesto pusieron en su boca lo que creyeron conveniente, pero con pocas ilusiones sobre el efecto que produciria.

En el mismo dia que se dió el decreto de convocatoria á córtes (15 de setiembre) se celebró en la capital una solemne fiesta religiosa y fúnebre en conmemoracion de los que habian perecido el 7 de julio con las armas en la mano en defensa de la libertad. Túvose esta solemnidad en el templo de San Isidro, donde concurrieron los ministros, las autoridades todas, las diputaciones de los cuerpos de la guarnicion y milicia, desde soldados hasta generales, junto con un concurso inmenso, llamando la atencion en medio de la corporacion municipal un grupo de siete mujeres enlutadas, esposas ó parientes de los muertos. Celebró de pontifical el obispo auxiliar; un elo-

(1) Legajo 25 del Archivo de la Regencia de Urgel, el cual comprende las autorizaciones de Fernando VII, en especial á su presidente el marqués de Mataflorida, para la defensa y sostenimiento de la causa del Altar y del Trono.

Biblioteca Nacional de España

cuente orador dijo el sermon de honras, y durante las exéquias, repetidas descargas saludaron los manes de las víctimas. Terminada la funcion, desfilaron todas las tropas por delante de la lápida constitucional.

Plausible era esta ceremonia fúnebre, como lo son siempre los sufragios que la religion recomienda consagrar á los difuntos, y mas á los que han sucumbido por una causa patriótica y noble. Mas no fué, ni podia ser mirada del mismo modo por muchos otra fiesta puramente cívica y mas bulliciosa que se dispuso y celebró á los pocos dias (24 de setiembre). Fué esta una comida popular que se dió al aire libre en el Salon del Prado. Bajo un inmenso toldo se colocaron cerca de ochocientas mesas de doce cubiertos cada una, á las cuales se sentaron á comer sobre siete ú ocho mil personas, que era el número que se suponia ó calculaba de las que habian llevado armas en el mencionado dia 7 de Julio, que se proponian simbolizar. Habia cuatro mesas de preferencia de á cincuenta cubiertos, destinadas para las autoridades y para ciertas corporaciones, y en ellas se sentaron tambien los heridos y parientes de las víctimas. En las demás se colocó la tropa, despues de formar pabellones con las armas, confundidos los coroneles y jefes con los soldados rasos. Brindaban todos indistinta y alternativamente, y las músicas aumentaban la alegría del convite, que toda la poblacion de Madrid acudió á presenciar. Abundaron los brindis, las arengas y discursos, los versos, las canciones y cuanto en casos tales contribuye á dar animacion, á excitar el entusiasmo, y á abrir los corazones al regocijo.

Concluida la comida, y levantados los manteles y separadas las mesas, se bailó en el Salon hasta muy entrada la noche, mezcladas y confundidas personas de todas las clases y categorías sociales, así militares como civiles. La poblacion se iluminó aquella noche espontáneamente, y grupos numerosos recorrian alegremente las calles, tocando marchas, entonando himnos patrióticos y dando vivas á la libertad. Afirman algunos escritores contemporáneos que en medio de los expansivos desahogos de aquella bulliciosa fiesta, que llaman de union y fraternidad, no se oyeron ni voces descompuestas, ni expresiones de odio, ni amenazas de venganza, ni demostracion alguna que pudiera acibarar el gozo á que todos parecian entregados. Así pudo ser, aunque no todos aseguran que reinara tan laudable templanza y moderacion. Alguno añade, que nadie aquel dia fijaba los ojos en el velo fúnebre con que se iba cubriendo el porvenir de España. Pero la verdad es que no por eso el velo se iba condensando menos, y que mientras los patriotas de Madrid se entregaban en el paseo del Prado á los goces del banquete monstruo, y en las calles al júbilo de los cantos populares, la guerra civil ardia furiosa en las provincias, y la sangre corria en los campos, y dentro y fuera de España se preparaba la tumba en que habia de hundirse aquella libertad que los madrileños celebraban con tan inmoderada alegría.

Manifiesto de la Regencia, compuesta del marqués de Mataflorida, el arzobispo de Tarragona don Jaime Creux, y del baron de Eroles, dado en Urgel á 15 de agosto de 1822.

«ESPAÑOLES: Desde el 9 de marzo de 1820 vuestro rey Fernando II está cautivo, impedido de hacer el bien de vuestro pueblo y regirlo por las antiguas leyes, Constitucion, fueros y costumbres de la Península, dictadas por córtes sabias, libres é imparciales. Esta novedad es obra de algunos que, anteponiendo sus intereses al honor español, se han prestado á ser instrumento para trastornar el altar, los tronos, el órden y la paz de la Europa entera. Para haberos hecho con tal mudanza el escándalo del orbe no tienen otro derecho que la fuerza adquirida por medios criminales, con la que, no contentos de los daños que hasta ahora os han causado, os van conduciendo en letargo á fines mas espantosos. Las reales órdenes que se os comunican á nombre de S. M. son sin libertad ni consentimiento; su real persona vive entre insultos y amarguras desde que, sublevada una parte de su ejército y amenazado de mayores males, se vió forzado á jurar una Constitucion hecha durante su anterior cautiverio (contra el voto de la España), que despojaba á esta de su antiguo sistema, y á los llamados á la sucesion del trono de unos títulos de que Su Majestad no podia disponer ni cabia en sus justos sentimientos sujetar esta preciosa parte de la Europa á la cadena de males que hoy arrastra, y de que al fin ha de ser la triste víctima, como lo fué su vecina Francia, por iguales pasos. Habeis ya experimentado el deseo de innovar en todo con fines siniestros; cotejad las ofertas con las obras, y las hallareis en contradiccion; si aquellas pudieron un momento alucinaros, estas deben ya teneros desengañados: la religion de vuestros padres, que se os ofreció conservar intacta, se halla despojada de sus templos, sus ministros vilipendiados, reducidos á mendicidad, privados de su autoridad y jurisdiccion, y tolerados cuantos medios puedan abrir la puerta á la desmoralizacion y al ateismo; los pueblos en anarquía, sin posibilidad de fomento y sin esperanza de sacar fruto de su sudor é industria; vuestra ruina es cierta si para el remedio no armais vuestro brazo, en lo que usareis del derecho que con razon nadie podrá negaros. Sorprendidos del ataque que ha sufrido vuestro órden, paz, costumbres é intereses mirais insensibles á vuestro rey arrancado de su trono, á esa porcion de novadores apoderados de vuestros caudales, ocupando los destinos públicos, haciendo arbitraria la administracion de justicia para que sirva al complemento de sus fines, poblando las cárceles y los cadalsos de víctimas porque se propusieron impugnar esta violencia, cuyos autores, por mas que declamen y aparenten, no tienen derecho para haberla causado, primero con tumultos, y despues con los electos á virtud de sobornos y amenazas se han apropiado el nombre de córtes, y suponen la representacion nacional con la nulidad mas notoria. Os hallais huérfanos, envueltos en partidos, sin libertad y sumergidos en un caos. Las contribuciones que se os exigen, superiores á vuestras fuerzas, no sirven para sostener las cargas del Estado; los préstamos que ya pesan sobre vosotros han servido solo para buscar socios y agentes de vuestra ruina; no estais seguros en vuestras casas, y la paz ha sido arrancada de entre vosotros para despojaros de vuestros bienes. Entre los daños que ya habeis sufrido, es la pérdida de unidad de vuestros territorios: las Américas se han hecho independientes, y este mal desde el año 12 en Cádiz ha causado y causará desgracias de trascendentales resultas. Vuestro suelo, amagado de ser teatro de nuevas guerras, presenta aun las ruinas de las pasadas. Todo es consecuencia de haber sacudido el gobierno monárquico que mantuvo la paz de vuestros padres, y al que, como el mejor que han hallado los hombres, han vuelto los pueblos cansados de luchar con ilusiones; las empleadas hasta hoy para seduciros son las mismas usadas siempre para iguales movimientos, y solo han producido la destruccion de los Estados. Vuestras antiguas leyes son fruto de la sabiduría y de la experiencia de los siglos; en reclamar su observancia teneis razon; las reformas que dicta el tiempo deben ser muy meditadas, y con esta conducta os serán concedidas; ellas curaban vuestros males, ellas proporcionaban vuestra riqueza y felicidad, y con ellas podeis gozar de la libertad que es posible en las sociedades, aun para expresar vuestros pensamientos.

Si conjuraciones continuas contra la vida de S. M. desde el año 14, si satélites ocultos de la novedad desde entonces han impedido la ejecucion de las felices medidas que el rey habia ofrecido y tenia meditadas, si una fermentacion sorda, enemiga de las antiguas córtes españolas, todo lo traia en convulsion, esperando el momento en que se convocasen para hacer la explosion que se manifestó el año 20, á pesar de haber mandado S. M. se convocasen antes que se le obligase á jurar esa Constitucion de Cádiz que estableció la soberanía popular, ayudadnos hoy con vuestra fidelidad y energía para que en juntas libres y legítimamente congregadas sean examinados vuestros deseos y atendidas las medidas en que creais descansar vuestra felicidad sobre todo ramo, en las que tendreis un seguro garante de vuestro reposo, segun vuestra antigua Constitucion, fueros y privilegios. Todo español debe concurrir á parar este torrente de males; la union es necesaria; mejor es morir con honor, que sucumbir á un martirio que pronto

Biblioteca Nacional de España

os ha de llevar al mismo término, pero cubiertos de ignominia. La nacion tiene aun en su seno militares fieles, que, sin haber olvidado sus primeros juramentos, sabrán ayudarnos á reponer en su trono al rey, á restituir la paz á las familias y volverlas al camino que las enseñaron sus mayores, apagando tales novedades, que son quimeras de la ambicion; en fin, una resolucion firme nos sacará del oprobio; la Iglesia lo reclama, el estado del rey lo pide, el honor nacional lo dicta, el interés de la patria os invoca á su defensa. Conocida, pues, esta verdad por varios pueblos y particulares de todos estados de la Península, nos han reiterado sus súplicas para que hasta hallarse el señor don Fernando VII, en verdadera libertad, nos pongamos en su real nombre al frente de las armas de los defensores de objetos tan caros, proporcionando al gobierno la marcha que pide la felicidad de la nacion, poniendo término á los males de la anarquía en que se halla sumergida; y convencidos de la razon de su solicitud, deseando corresponder á los votos de los españoles amantes de su altar, trono y patria, hemos aceptado este encargo, confiando para el acierto en los auxilios de la divina Providencia, resueltos á emplear cuantos medios estén á nuestro alcance para salvar la nacion que pide nuestro socorro en la crísis quizá mas peligrosa que ha sufrido desde el primer momento de la fundacion de su monarquía: á su virtud, constituyéndonos en gobierno supremo de este reino á nombre de S. M. el señor don Fernando VII (durante su cautiverio) y de su augusta dinastía (en su respectivo caso), al solo fin de preservar los legítimos derechos y los de la nacion española, proporcionarle su seguridad y el bien de que carece, removiendo cuantos pretextos han servido á seducirla, mandamos:

1.° Se haga saber á todos los habitantes de España la instalacion del presente gobierno para el cumplimiento de las órdenes que de él dimanen, persuadidos de que por su desobediencia serán tenidos como enemigos de su legítimo rey y de su patria. A su virtud, las cosas serán restituidas por ahora bajo la puntual observancia de las ordenanzas militares y leyes que regian hasta dicho dia 9 de marzo de 1820.

2.° Se declara que desde este dia, en que por la fuerza y amenazas fué obligado el señor don Fernando VII, á jurar la Constitucion que en su ausencia y sin su consentimiento se habia hecho en Cádiz el año 12, se halla S. M. en un riguroso cautiverio. Por lo mismo, las órdenes comunicadas en su real nombre serán tenidas por de ningun valor ni efecto, y no se cumplirán hasta que S. M., restituido á verdadera libertad, pueda ratificarlas ó expedirlas de nuevo.

3.° Los que han atentado contra la libertad de S. M. y los que continúen manteniéndole en el mismo cautiverio públicamente por la fuerza ó con su auxilio cooperativo, serán juzgados con arreglo á las leyes, y sufrirán las penas que las mismas imponen á tan atroz delito.

4.° Se declara que las córtes que en Cádiz dictaron dicha Constitucion, no tuvieron la representacion nacional, ni libertad algunos de los congregados en ellas para expresar y mantener sus sentimientos. Que las córtes sucesivas, compuestas en gran parte de individuos electos por sobornos y amenazas, y marcada la fórmula de sus poderes en un estado de violencia y anarquía, tampoco han podido representar la nacion ni acordar sólidamente providencia alguna que pueda obligar á los habitantes de esta Península y sus Américas.

5.° Persuadidos de la fidelidad de gran parte del ejército que servia bajo las banderas de la religion, del rey y de la patria dicho dia 9 de marzo; que unos han tenido que sucumbir á la fuerza, otros han creido hasta ahora inútil manifestar sus sentimientos, otros no fueron instruidos de la violencia con que S. M. sucumbió á prestar dicho juramento, ni de la falta de libertad y consentimiento en las órdenes comunicadas á su real nombre; y convencidos de que estos, para que no se aumenten los males, desean evitar la ocasion (precisa en otro caso) de que las tropas extranjeras pisen la Península, en las que habian de echar de menos la benignidad que pueden hallar hoy en S. M. restituido á su trono; invitamos á todos los militares amantes y fieles á los referidos objetos que forman su deber, que se reunan á estas banderas, las cuales gobernaremos durante el cautiverio de S. M. A su virtud, á todos los soldados que se nos presenten les serán abonados dos años de servicio, un real de plus; se les dará dos duros á los que se presenten con armamento, y una onza de oro á los soldados de caballería que se presenten con caballo. A los sargentos y cabos, á mas de gratificarlos, se les tendrá presentes para los inmediatos. Y como gran parte del cuerpo de oficiales desea dar testimonio de su verdadera fidelidad, sin alternar con criminales, examinada que sea su conducta, y colocados en el lugar á que cada uno corresponda, segun su mérito y graduacion, se les concederá el ascenso al empleo inmediato, y aun mayores gracias si vienen á nuestras banderas con alguna tropa. Se advierte que estas ventajas solo se concederán á los que se presenten dentro de dos meses.

6.° Para impedir que la distancia á que se hallen algunos militares de los que trata el artículo anterior, de las banderas de S. M. que están á nuestro cargo, no les sirva de obstáculo para ser partícipes de las gracias contenidas en el mismo, declaramos que para gozar de ellas bastará que en la corte y en cualquier otro sitio donde se encuentren al llegar á su noticia esta resolucion, se declaren manifiestamente en defensa de la augusta persona de S. M. y de sus derechos, poniéndose en correspondencia directa con este gobierno supremo ó con los comandantes sujetos á nuestras órdenes en los puntos mas inmediatos, entendidos de que cualquier particular servicio con que se distingan en favor de la real persona será recompensado con la mayor amplitud.

7.° Los fueros y privilegios que algunos pueblos mantenian á la época de esta novedad, confirmados por S. M., serán restituidos á su entera observancia; la que se tendrá presente en las primeras córtes legítimamente congregadas.

8.° Las contribuciones serán reducidas al mínimum posible, recaudadas por el menor número de empleados y con la mayor prudencia y moderacion; lo que se rectificará al oir la voz libre de la nacion, segun su constitucion antigua.

9.° Para lograr el acierto y que la voz sensata de la nacion sea la que guie nuestros pasos, serán convocados con arreglo á antiguos fueros y costumbres de la Península, representantes de los pueblos y provincias, que nos propongan los auxilios que deban ser exigidos, los medios de conseguirlos con igualdad, sin ruina de los vecinos; los males de que se sientan afligidos y crean haber padecido en las revoluciones que desgraciadamente se han experimentado, para que á nombre de Su Majestad y durante su cautiverio, podamos proporcionarles consuelos con medidas que les aseguren en lo sucesivo su bien y su tranquilidad.

10. Considerando el mérito que contrae esta provincia en ser la primera que con heróico esfuerzo repite á su rey los mas vivos sentimientos de su antigua fidelidad, y que gran parte de su subsistencia depende de su industria y comercio, la proporcionaremos y á sus vecinos en particular, cuantas gracias y privilegios estén á nuestro alcance para su fomento, las que se harán extensivas á otras, segun se las hallare acreedoras por igual energía, exceptuando solo los pueblos que se manifiesten desobedientes á este gobierno.

11. Deseando este gobierno supremo dar un testimonio á la Europa entera de ser el único deseo que le anima restablecer la paz y el órden, apagando ideas subversivas contra la religion y los tronos, encargamos á todas las autoridades sujetas á nuestra jurisdiccion, celen con la mayor actividad que en toda la extension de ella no se abrigue ningun sujeto, sea de la clase y jerarquía que fuese, que en público ó en secreto, directa ó indirectamente, haya intentado ó intente trastornar cualquiera de los tronos de la Europa y sus gobiernos legítimos; que si algun reo de esta clase fuese aprehendido, se le asegure á disposicion de este gobierno supremo para ulteriores providencias.

12. Siendo harto notorio el escándalo con que se insulta la respetable persona de S. M., y la repeticion de conatos contra su apreciable vida, que es el mas seguro garante de la felicidad de España, se declara que de repetirse iguales excesos á pesar del encargo de este gobierno, que expresa la voluntad de la nacion, no omitiremos medida hasta que se realice en sus autores un castigo que sirva de escarmiento á las sucesivas generaciones; por el contrario, serán concedidos premios

Biblioteca Nacional de España

á los que contribuyan á su defensa. — Dado en Urgel á 15 de agosto de 1822. — El marqués de Mataflorida. — El arzobispo preconizado de Tarragona.—El baron de Eroles.

Manifiesto del baron de Eroles, dado en Urgel á 15 de agosto de 1822

CATALANES: tiempo habia que lloraba en secreto vuestras desgracias, sin atreverme á tomar parte en ellas por temor de agravarlas; mas viéndoos con las armas en la mano, resueltos á conservar intacta la religion, las costumbres de vuestros mayores y la inviolabilidad del monarca, ¿cómo es posible que yo permanezca frio espectador de esta contienda? No, catalanes, vuestro bienestar ha sido siempre el primer anhelo de mi corazon, y en vuestros votos, vuestra felicidad y vuestra gloria he fundado siempre mis votos, mi felicidad y mi gloria. Contando con vuestra fidelidad y decision, jamás vaciló mi ánimo en los mayores peligros; y fiados vosotros en mi celo y lealtad, jamás desesperásteis de la salvacion de la patria. No se trata ahora de riesgos como aquellos, ni de lidiar contra un poder colosal. Provincias enteras sostienen vuestra causa, otras se preparan para el alzamiento, y aun en aquellas en que los constitucionales mas confian, hay sin comparacion mayor número de votos en nuestro favor que en el suyo. El ejército, cuyo exterminio por mas que le debiesen, entraba en el número de sus decretos, que temiendo la reaccion de su alucinamiento habian procurado aniquilarle de mil maneras, reduciéndolo á un estado puramente nominal, relajando la disciplina y la subordinacion para mejor asegurar su caida, ¿cómo reflexionando en su abatimiento, puede ser del partido de los que han obrado su ruina? Ni ¿cómo constituirse defensor de quien lo desdora y lo destruye?

No: el ejército español, oyendo la voz de la razon y de la patria, que no desconoció jamás, entrará en sus verdaderos intereses, abandonando á los que, guiados de una loca ambicion, lo han disuadido de sus primeros deberes. La guardia real de infantería, los carabineros reales, regimientos enteros de milicias provinciales han comenzado á dar el ejemplo, y todos los que se precian de españoles lo seguirán, quedando solo en las filas enemigas la chusma de los comuneros y de los detestables anarquistas. Quédense en hora buena con los compañeros de sus tenebrosos conciliábulos, entonando canciones infamantes y licenciosas; que este es el medio de purgar una vez nuestro suelo de monstruos tan inmundos. Muchos los han seguido de buena fe, porque contemplando el estado decadente de la nacion creyeron que se levantaria de su letargo, deslumbrados con los mágicos nombres de libertad, justicia, ley y Constitucion, y con las falaces ofertas que aquellos nos hacian. Sin omitir medio de alucinarnos, ellos nos ofrecieron todo lo que podia excitar el anhelo de un pueblo sencillo, pero ya hemos conocido que el arte de engañar á los hombres no es el arte de hacerlos felices. Ellos nos han ofrecido la felicidad en falsas teorías, que solo nos han traido la desunion y la miseria; han proclamado la libertad con palabras, ejerciendo la tiranía con los hechos; han asegurado que respetarian la propiedad á todos los españoles, y no hemos visto mas que usurpaciones y despojos; han ofrecido respeto á las leyes, y han sido los primeros en violarlas despues de establecidas; han declarado inviolable la persona del rey, y han permitido y tal vez provocado, que lo apedreasen y llenasen de insultos; le han concedido entre sus atribuciones la del nombramiento de todos los empleos, y no han querido admitir á hombres contra quienes nada se ha probado; se le ha otorgado la eleccion libre de ministros bajo una responsabilidad establecida, y sin exigirla segun la ley, han hallado sofismas para arrancárselos, declarando de un modo no practicado aun por nacion alguna que habian perdido la fuerza moral; finalmente, han ofrecido reiterados derechos á la seguridad individual, y se han visto allanadas las casas de mil ciudadanos virtuosos, arrancados del seno de sus familias para deportarlos á islas y á países remotos, sin otra averiguacion que los alaridos de los comuneros, y hemos visto ensangrentado el martirio y sacrificada la víctima en la mansion sagrada por las leyes. Todo lo hemos visto por nuestros propios ojos; y ¡aun querrán esos impíos escudarse del nombre de la Constitucion, tratarnos de perjuros, siendo ellos los primeros en violarla y engañar á los pueblos con mentidas ofertas de felicidad?— Tambien nosotros queremos Constitucion, queremos una ley estable por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo que no sirva de pretexto á la licencia ni de apoyo á la maldad, queremos que no sea interpretada maliciosamente, sino respetada y obedecida; queremos, por fin, que no sea amada sin razon ni alabada sin discernimiento. Para formarla no iremos en busca de teorías marcadas con la sangre y el desengaño de cuantos pueblos las han aplicado, sino que recurriremos á los fueros de nuestros mayores, y el pueblo español congregado como ellos, se dará leyes justas y acomodadas á nuestros tiempos y costumbres bajo la sombra de otro árbol de Guernica. El nombre español recobrará su antigua virtud y esplendor, y todos viviremos esclavos, no de una faccion desorganizadora, sí solo de la ley que establezcamos. El rey, padre de sus pueblos, jurará, como entonces, nuestros fueros, y nosotros le acataremos debidamente.—Catalanes: todas las autoridades que nos gobiernan, fundándose en el clamor de los pueblos y en el voto general de la provincia, me han nombrado para el mando en jefe de ella y de su ejército. Esta circunstancia juzgo digna de expresarse, porque nadie entienda que ciego de ambicion trato de promover una guerra civil, sino de sostener y animar una causa justa y reconocida espontáneamente tal por casi todos los catalanes, que han podido manifestar sus sentimientos con libertad, siendo proclamada á la vez en varias provincias de España, á pesar de los graves riesgos que se oponen á su pronunciamiento.

Si me veis, pues, estrechamente unido á vuestra Regencia y al frente de vuestras tropas, es con la firme resolucion de asegurar vuestro triunfo por todos los medios que dictan la justicia, la experiencia y la razon. Resuelto á no transigir con nada que se oponga al bien público, conozco que tendré que lidiar con pasiones, con preocupaciones y con hombres que solo miran las calamidades de su patria como un medio oportuno de saciar su ambicion y su codicia. Desde ahora les declaro guerra abierta, cualquiera que sea el disfraz con que se vistan; pero es preciso que todos los hombres de bien me auxilien y sostengan, si no quieren que las armas de la intriga y del egoismo prevalezcan sobre las intenciones puras y desinteresadas. Campo abierto tiene en diferentes ramos el que quiera dar pábulo á una noble ambicion; pero guárdese nadie, sin merecerlo y sin desempeñarlo bien, de romper el puesto asignado al valor y al mérito. El amor á la patria, á la religion y al rey no se acredita solicitando empleos, sino mereciéndolos, no se acredita promoviendo el desórden con pretensiones inoportunas, sino auxiliando el órden con voluntad y con obras.

El que por primer paso y sin haber contraido todavía ningun mérito solicita un ascenso, da justo lugar á creer que lo que se propone es hacer su fortuna, no el salvar la patria. Y ¿de qué tratamos, de su salvacion obrando con patriotismo y desinterés, ó de hacer su ruina gravándola con obligaciones insoportables? ¿Peleamos por la felicidad de los pueblos, ó por hacer la fortuna de algunos individuos? ¿Se trata de saciar la ambicion indecente de esos hombres, ó de dejar lugar al mérito y aptitud acreditada de buenos jefes y oficiales, que no han tenido aun ocasion de unirse á una causa que tienen consagrada en el corazon? ¿Nos enajenaremos de toda esta gente útil y digna de la atencion de la patria, para ensalzar exclusivamente á los hasta ahora presentados, ó á los que ha reunido la casualidad? Los primeros son amantes de su patria, y no quieren preferencia alguna que ceda en perjuicio de ella; y los segundos, si es que los hay, para nada los queremos, y aun es de preferir que vayan á engrosar las filas de nuestros enemigos. Los defensores del trono y del altar se han de distinguir por su moderacion y virtud: lo demás seria participar de los mismos vicios que combaten.—El órden, la obediencia y la justicia han de presidir en todo. Este es el plan de la Regencia del reino, y el que yo trato de auxiliar con todo mi poder, sin menoscabar en nada los servicios distinguidos de los comandantes de las divisiones que abrieron esta empeñada lid, y los

Biblioteca Nacional de España

valientes que los siguieron: es preciso conducir el ejército á una organizacion sólida, que augura la existencia y subordinacion del soldado, de la exactitud de las evoluciones, la precision de las maniobras, la aptitud para todos los lances que proporcionan los sucesos de la guerra, y aquel órden, en fin, tan necesario sin el que es imposible el manejo de grandes masas. El pueblo y los soldados, conociendo las infinitas ventajas que les resultan de este arreglo, es menester que obren á competencia para establecerlo, cumpliendo con celo eficaz las paternales disposiciones del gobierno. De este modo adquiriremos en breve una actitud imponente, y estaremos en disposicion de dar la ley á nuestros enemigos, cuando al contrario ni es posible separarse del apoyo de las montañas, ni combinar con acierto ninguna grande empresa militar. Recordad lo que fué Cataluña durante la última guerra con Francia: mientras que descuidamos el órden y la disciplina, todo fueron pérdidas y derrotas; pero apenas restablecimos la ordenanza en todo su vigor, que un pequeño ejército bastó para recobrar una gran parte de la provincia, conseguir tantos triunfos como combates, llevar aun fuera de ella nuestras armas vencedoras. ¿Quién será, pues, el insensato que no ceda á la evidencia de estos datos y al ejemplo constante de todas las naciones? Creed, catalanes, que el que os hable en otro sentido os engaña manifiestamente, y así denunciádmelo para castigarlo como traidor á la patria.

Catalanes, ella os llama á las armas, pero sobre todo al órden, á la obediencia y á la ciega confianza de quien os gobierna. Con estas virtudes yo os aseguro la victoria, y con vuestro esfuerzo enseñareis á vuestros enemigos y á las generaciones venideras, que el monarca y la nacion no pueden separarse el uno de la otra sin que esta separacion produzca los mayores sacudimientos y quebrantos políticos; que el error, los prestigios y las facciones no tienen mas que un tiempo determinado, durante el cual les es por desgracia concedido engañar al pueblo y prevalecer sobre los reyes, pero que al fin es tambien dado á los pueblos y á los reyes el reunirse para su mutua felicidad, y el dia que se consuma esta reunion de familia borra años enteros de seducciones, de calamidades y de crímenes.—Cuartel general de Urgel, 15 de agosto de 1822. —El baron de Eroles.

CAPITULO XIII

Córtes extraordinarias.—La guerra en Cataluña

1822

Sesion régia.—Discurso del rey contra los enemigos de la libertad.—Fisonomía de las córtes.—Primeros asuntos en que se ocupan.—Triste pintura que el ministro de la Gobernacion hace del estado del reino. —Medidas que se proponen para remediarle.—Arreglo del clero.—Extrañamiento de prelados y párrocos.—Traslaciones de empleados públicos.—Obligacion á los pueblos de defenderse contra las facciones.—Creacion de sociedades patrióticas.—Medios de fomentar el entusiasmo público.—Debates acalorados sobre estas y otras medidas.—Fogosa discusion sobre la de suspender las garantías de la seguridad personal. —Discursos templados de Argüelles.—Exaltadas peroraciones de Alcalá Galiano.—Autorizacion de las córtes al gobierno para tomar ciertas medidas.—Decreto famoso sobre conspiradores.—Conceden las córtes mas de lo que el gobierno pedia.—Reduccion y supresion de comunidades religiosas.—Prohíbese la circulacion de un breve pontificio. —Oblígase á los empresarios y directores de teatros á dar funciones patrióticas.—Mándase erigir en la plaza Mayor un monumento público, en que se inscriban los nombres de las víctimas del 7 de julio.—La Milicia nacional y la guarnicion de Madrid son admitidas en el salon de las córtes para oir de boca del presidente lo gratos que le han sido sus servicios. Reglamento de policía para todo el reino.—La guerra civil.—Operaciones y triunfos de Mina en Cataluña.—Terrible escarmiento y completa destruccion del pueblo de Castellfullit.—Famosa inscripcion que se puso sobre sus ruinas.—Bando terrible.—Apodérase Mina del pueblo y fuerte de Balaguer.—Quéjase de la censura que en la corte se hace de sus operaciones, y pide ser relevado del mando.— —El gobierno le confiere ámplias facultades para obrar.—Ahuyenta los facciosos de Tremp.—Los vence en Pobla de Segur.—Entra en Puigcerdá.—Obliga á tres columnas realistas á refugiarse en Francia con el baron de Eroles.—Huye tras ellas la regencia de Urgel.—Auxilios que Francia presta á los facciosos.—Triunfos de otros caudillos del ejército liberal.—Zorraquin, Rotten, Milans, Manso.—Incendio y destruccion de San Llorens dels Piteus.—Sitio y toma de los fuertes de Urgel por el ejército de Mina.—Pasa este á Barcelona.—Estado de la guerra civil en otras provincias.—La faccion de Ballesteros.—Derrota á los constitucionales en Brihuega.—Alarma de la corte.—Medidas extraordinarias.—Ahuyentan á Bessieres el conde de La-Bisbal y el Empecinado.—Síntomas de una próxima intervencion francesa.—Desórdenes por parte de los liberales.—La sociedad Landaburiana.—Amenaza hundirse el edificio constitucional.

Los asuntos con anterioridad señalados, segun costumbre, para ser tratados por las córtes, eran: proporcionar al gobierno recursos, así de hombres como de dinero, para hacer frente á las necesidades urgentes del Estado: arreglar negocios de suma importancia con algunas naciones extranjeras: dar al ejército las ordenanzas, cuya discusion quedó pendiente en la última legislatura: formar el código de procedimientos para la recta y pronta administracion de justicia: reservándose además el rey proponer otros asuntos que mereciesen ser objeto de sus deliberaciones; mas como nuestros lectores verán, la mayor parte de lo que en estas córtes se trató y decretó estaba fuera del programa.

Tuviéronse las acostumbradas juntas preparatorias en los primeros dias de octubre; nombróse presidente de mes al señor Salvato, diputado por Cataluña, perteneciente al partido exaltado, y celebróse la sesion régia el 7. «Circunstancias verdaderamente graves, dijo el rey en su discurso, han movido mi ánimo á rodearme de los representantes de la nacion, que por tantos títulos merecen su confianza.

» Renace la mia al veros reunidos en este santuario de las leyes, porque van á ser remediadas prontamente las necesidades de la patria.—Los enemigos de la Constitucion, no perdonando medio alguno de cuantos les sugiere una pasion bárbara é insensata, han logrado arrastrar á la carrera del crímen un número considerable de españoles. Pesan sobre mi corazon, y pesan sobre el vuestro, las desdichas que estos extravíos producen en Cataluña, Aragon y otras provincias fronterizas. A vosotros toca emplear un remedio eficacísimo contra desórdenes tan lamentables. La nacion pide brazos numerosos para enfrenar de una vez la audacia de sus rebeldes hijos, y sus valientes leales que la sirven en el campo del honor reclaman recursos poderosos y abundantes, que aseguren el éxito feliz en las empresas á que son llamados.—Las naciones se respetan mutuamente por su poder, y la energía que saben desplegar en ciertas circunstancias. España, por su posicion, por sus costas, por sus producciones y las virtudes de sus habitantes, merece un puesto distinguido en el mapa de Europa. Todo la convida á tomar la actitud imponente y vigorosa que le atraiga de las otras la consideracion de que es tan digna. Todo presenta la necesidad de entablar nuevas relaciones con los Estados que conocen lo que valen nuestras riquezas verdaderas....»

En la contestacion del presidente fueron tambien notables los dos primeros párrafos: «Señor (decia): las presentes córtes extraordinarias, llamadas para proveer á las urgencias del Estado, desembarazar la nacion de las bandas de facciosos que infestan varios puntos de su territorio, arreglar negocios con algunas potencias extranjeras, y poner en armonía con las instituciones que nos rigen la ordenanza militar y el código de procedimientos criminales, tendrán la oportunidad de dar salida á la efusion del celo predispuesto en favor de tan importantes objetos. — El principal en que están librados los destinos, y aun la conservacion de toda sociedad pública, es el de defenderse en fuerza reunida de todo insulto ó violencia pública; y puesto que nos hallamos en el caso de rechazar los ataques que se hacen al apacible goce de la libertad que hemos sancionado en nuestro pacto escrito, justo é imprescindible es que coloquemos la nacion en la imponente actitud que fuese necesaria para destruir los agresores, aterrar los rebeldes, sostener nuestros derechos, y hacer respetables el voto público y la ley fundamental restaurada por él.....»

Seguia, como se vé, el rey hablando el lenguaje del mas decidido amante de la libertad y del constitucional mas resuelto y apasionado. No se negaba á pronunciar cuanto quisieran poner en su boca; esta era su táctica. Y los dos discursos revelaban bien cuál era el objeto preferente y principal de la

Biblioteca Nacional de España

reunion de aquellas córtes. La minoría de las anteriores se convirtió en mayoría ahora, como suele acontecer en cambios semejantes, las circunstancias eran críticas, y obligaron á muchos á agruparse en derredor del gobierno. Aun la minoría, compuesta de los ministeriales de antes, se presentó templada: verdad es que la formaban ahora los hombres de carácter menos violento y apasionado. Así y todo era difícil en aquella situacion guardar el temple que lo delicado de ella exigia.

Consagráronse las primeras sesiones á tratar de la ordenanza militar, uno de los puntos del programa, pero que á pesar de los muchos artículos que se aprobaron, estaba destinado á no acabarse ni recibir su complemento, ni entonces, ni en otras épocas sucesivas en que volvió á ser materia de discusion. Pasóse luego á las medidas de seguridad y de urgencia, adoptándose entre ellas la importante de reforzar el ejército, como se hizo, decretando un reemplazo de treinta mil hombres, y una remonta de ocho mil caballos. Disponia además el gobierno de veinte mil hombres de milicia activa, que se le habia autorizado para sacar y mover de las respectivas provincias. Tambien se aprobó una ley de policía para todo el reino; y respecto á sociedades patrióticas, aunque de ellas procedian y habian salido los ministros, tratóse de coartarlas y regularizarlas, y no fué poca la limitacion que se les puso, sujetándolas á no poder celebrar sesiones sin que doce horas antes diesen aviso á la autoridad superior local, designando el dia, la hora y el sitio en que habian de tenerlas (1).

Pero la gravedad de la situacion política exigia de parte del gobierno y de las córtes una serie de medidas tambien graves para ver de sacar la nacion del estado aflictivo en que se encontraba. La pintura triste de este estado la hizo el ministro de la Gobernacion en una Memoria ó discurso que leyó en la sesion del 12 (octubre), concluyendo por proponer para remedio de los males que se lamentaban las medidas siguientes: 1.ª Para evitar todo motivo de queja en los eclesiásticos, se procederá á fijar la suerte del clero:—2.ª Las cantidades que de las rentas de los prelados eclesiásticos extrañados del reino se les asignaren, serán á prudencia del gobierno, el cual procurará que siendo suficientes para su manutencion no sirvan para el fomento de facciosos:—3.ª Podrá el gobierno extrañar de sus respectivas diócesis á los prelados, curas párrocos y demás eclesiásticos que con arreglo al artículo 1.º del decreto de 29 de junio último hubiesen sido separados de sus ministerios, ó recogídoles sus licencias:—4.ª Tambien podrá el gobierno trasladar de una provincia á otra á los empleados ó cesantes que tuviere por conveniente:—5.ª Perderá las dos terceras partes de su haber, cualquiera que sea el motivo por que lo perciba, toda persona que estando el pueblo de su residencia invadido por facciosos no se presente á perseguirlos, siempre que aquel se ponga en defensa:—6.ª El pueblo que siendo acometido por un número de facciosos igual á la tercera parte de su vecindario no se defendiese, será obligado á mantener la fuerza militar que se destine para ocuparle:—7.ª Las autoridades locales que no dieren aviso á las superiores de que los facciosos están en su recinto, serán multadas por los jefes militares, con arreglo á las circunstancias, gravedad y trascendencia de la culpa:—8.ª El gobierno podrá suspender á propuesta de los jefes políticos á los ayuntamientos, reemplazándolos con individuos que hubiesen sido de ellos en cualquiera de los años anteriores:—9.ª Que se declare llegado el caso prevenido en el artículo 308 de la Constitucion, y suspendidas las formalidades para el arresto de los delincuentes, con respecto á los facciosos y demás personas que conspiren contra la misma Constitucion:—10. A fin de indemnizar los daños y perjuicios que causen los enemigos de la Constitucion en las causas que se les siga, tendrán la responsabilidad pecuniaria mancomunadamente para resarcimiento de los perjuicios causados á tercero:—11. Para inspirar confianza á los pueblos respecto de los funcionarios públicos encargados de ejercer la administracion de justicia, mandarán las córtes abrir una visita de los expedientes de las propuestas hechas por el Consejo de Estado, autorizándose al gobierno para devolver las que no se encuentren arregladas á lo que previenen los decretos de córtes en esta materia:—12. Por el término que estimen las córtes quedará autorizado el gobierno para remover y reemplazar en propiedad y personalmente á los jueces militares:—13. El gobierno queda autorizado con el mismo objeto para reemplazar con persona que reuna las cualidades necesarias, aunque no sea cesante, al empleado que pertenezca á la magistratura y no cumpla con su obligacion:—14. Todo funcionario público y empleado civil ó militar que se niegue á admitir el destino que le diese el gobierno, quedará privado del que anteriormente tenia, é inhabilitado para obtener otro, y si fuese militar se le recogerán sus despachos:—15. Con el objeto de fomentar el espíritu público se crearán sociedades patrióticas, reglamentadas de modo que sean de pública utilidad, y se precava el extravío de la opinion:—16. Con el mismo objeto se procurará que en los teatros se hagan representaciones que inspiren amor á la moral y al ejercicio de las virtudes cívicas, y que conduzcan al amor de la patria y de la gloria:—17. Se dará un testimonio solemne de gratitud á la heróica Milicia nacional, guarnicion y jefes militares de esta corte, que se presentaron á defender las libertades patrias el dia 7 de julio, haciéndose extensiva á los individuos del ejército permanente, milicia activa y local, y demás personas que hayan dado pruebas positivas de adhesion al sistema constitucional:—18. Por último el gobierno desea, y espera de las córtes, que adopten cuantas medidas les sugiera su particular celo y amor al bien público.

Las córtes tomaron en consideracion el proyecto, y nombrada una comision, de que fueron individuos los señores Domenech, Isturiz, Canga Argüelles, Ruiz de la Vega y Alcalá Galiano, leyó este último en la sesion del 17 el dictámen, reducido á proponer con pocas diferencias, las mismas medidas que pedia el gobierno. Hubo no obstante un voto particular sobre el arreglo de cabildos, y otro del señor Isturiz, proponiendo la extincion de monjes y regulares. Comenzó la discusion el 20, arrancando aplausos de la tribuna pública algunas ideas que se vertieron acerca de la conducta de una gran parte del clero, señalándose en este punto el señor Canga Argüelles, con frases como estas: «¿Olvidaremos que es como un estado dentro de otro, y como si dijéramos un ejército, cuyos generales son los prelados, y la Inquisicion su reserva?» En cambio impugnaban las medidas hombres de ideas muy liberales y no poco avanzadas, pero de estricta legalidad constitucional, como don Agustin Argüelles, los generales Alava, Valdés y otros. Sin desconocer lo extraordinario de las circunstancias y sus especiales necesidades, entre ellas la de robustecer la autoridad del gobierno y ensanchar en lo posible sus medios de accion, repugnábales el facultarle para que se suspendiese artículo alguno de la Constitucion, ni para prescindir de las formalidades en ellos prescritas. Contestando, como en otras ocasiones, á Argüelles Alcalá Galiano, dijo entre otras cosas con su natural elocuencia: «Señores, no nos engañemos; estamos sobre un volcan, cuya explosion puede de un momento á otro sepultarnos bajo las ruinas de la nacion. Mas si por desgracia, y á pesar de estas medidas, llegásemos á vernos en una crísis apurada, lloraria la suerte de la patria, pero repetiria lo que dijo un ilustre representante de la nacion francesa en momentos sumamente críticos: *Perezcamos todos, antes que veamos perecer la patria.*»

Varias fueron las medidas cuya discusion suscitó debates acalorados, principalmente aquellas que tenian por objeto la suspension de algunas leyes, ó sea lo que se denomina las garantías constitucionales para el arresto y prision de los delincuentes. Mejor y mas desembarazado era el terreno de los que las combatian, puesto que abogaban por el mantenimiento de las leyes y por la integridad de los preceptos constitucionales, cuya teoría, la mas segura en el fondo, hace aparecer á los que la sustentan como hombres de mas legalidad. Apoyábanse

(1) Poníanseles además otras trabas. Se fijaban las horas en que estas sociedades podian reunirse y las en que habian de disolverse. No podian tener carácter de tales ante la ley, y si querian representar habian de hacerlo como particulares, y no como corporaciones. En caso de manifestarse síntomas de sedicion en alguna de estas reuniones, la autoridad podria suspenderlas, en cuyo caso se leeria tres veces esta ley á los concurrentes para que se retiraran.

Biblioteca Nacional de España

los otros en la necesidad de salvar la patria, que es la suprema ley de los Estados: *salus populi*. Argüelles, que era de los primeros, decia: «Señor, ha llegado el fatal momento en que la nacion española espera de sus representantes una medida, que si bien las córtes saben hasta qué personas deben dirigirse sus efectos, no es fácil prever cuándo haya de cesar, y cuál haya de ser su extension respecto á once millones de españoles que habitan en la Península. Esta sola idea me indica hasta qué punto deben ser circunspectas las córtes en esta discusion, que les puede atraer una de las mas terribles responsabilidades que tienen las representaciones nacionales de los pueblos, gobernados por principios constitucionales. Yo no sé si habrá un solo individuo de esta magnánima nacion, que pueda estar tranquilo al ver que por esta medida quedan al arbitrio del gobierno un inmenso número de personas: consideracion que aumenta la necesidad de que las córtes traten este asunto con gran detenimiento.»

Defendia por su parte la comision la necesidad de las medidas por la situacion peligrosa en que se encontraba la patria y por el descaro y la impunidad con que trabajaban los conspiradores, bajo la salvaguardia de la seguridad individual que les daban las leyes. «En esta situacion peligrosa, decia el señor Saavedra, individuo de la comision, cuando se halla rodeada la patria de tantos peligros, y cuando está próxima á hundirse nuestra libertad social, no debemos separarnos por un momento de nuestras mas caras libertades, para despues gozarlas con toda su latitud, sin susto y sin zozobra. Un gobierno firme y vigoroso puede salvar á la nacion, y es necesario quitarle todas las trabas, que tal vez se oponen á esta interesantísima obra. Señor, en toda la monarquía hay conspiradores, en número que debe llamar vuestra atencion: estos, escudados con la seguridad individual que les concede el código que profanan y procuran destruir, completan sus maquinaciones con la salvaguardia de no poderse decretar contra ellos auto motivado de prision. En las provincias todas, en esta capital misma, aun despues del memorable 7 de julio, en que se dió una leccion tan tremenda á los tiranos, aun despues vemos á los parricidas, los conocemos por sus nombres, y los vemos, al fin, que maquinan á cuerpo descubierto, y se sonrien de los males que preparan á su patria.»

En razones análogas se apoyaban los demás defensores de la medida. «Nuestra situacion es la mas crítica, decia Alcalá Galiano; esta confesion dolorosa no debia hacerse, pero creo que estamos ya en el caso de hablar con franqueza: siendo, pues, evidentes nuestros males, por mas razones que se den contra esta medida, repetiré lo que decia siempre aquel elocuente romano al concluir sus discursos. *Delenda est Carthago*. Sí, señores; destruyamos á nuestros enemigos, y no perdamos medio para cortar la cabeza á la víbora que quiere sembrar la muerte entre nosotros.»—Mas á pesar de los esfuerzos del gobierno y de los buenos oradores que le ayudaban, y no obstante ser evidente y de todos reconocida la necesidad de tomar providencias prontas, fuertes y enérgicas contra los conspiradores, la medida pareció tan dura que fué al fin desaprobada en votacion nominal por 74 votos contra 57, acordándose que no volviera á la comision (1).

Sobre las demás que el gobierno habia propuesto hubo tambien detenida discusion, aunque no tan empeñada. El resultado de aquellos debates fué autorizar las córtes al gobierno, por medio de decretos: 1.° Para señalar prudencialmente las cantidades anuales á los prelados separados de sus diócesis, lo mismo que á los prebendados que se hallasen en iguales circunstancias.—2.° Para privar de las dos terceras partes de sus sueldos á los empleados que hallándose los pueblos de su residencia atacados por facciosos, no se presentasen á prestar los servicios que les indicasen las autoridades.—3.° Para multar ó castigar á las autoridades locales que no diesen parte ó conocimiento á los generales ó jefes militares inmediatos, del tránsito de una faccion que se presentase en los términos respectivos.—4.° Para trasladar de unas diócesis á otras á los párrocos y demás eclesiásticos que hubiesen separado de sus ministerios, ó á quienes hubiesen recogido sus licencias.—5.° Para trasladar asimismo de una provincia á otra á los que gozasen sueldos del Erario, sin poder resistirse los interesados, aunque renunciasen sus sueldos.—6.° Para suspender á los individuos de los ayuntamientos, reemplazándolos con otros que lo hubiesen sido en los años anteriores, despues de restablecida la Constitucion.—7.° Para privar de su destino á cualquier empleado militar ó civil que se negase á admitir uno nuevo que se le confiriese.—8.° Para remover, retirar discrecionalmente y reemplazar en propiedad á los jefes y oficiales del ejército y milicia activa.

Mas de poco sirvió á Argüelles y á los que como él opinaban el triunfo de la sesion del 24 de octubre; puesto que en la del 31 se leyó el dictámen de una comision sobre el modo de proceder al arresto de los que conspiraban contra el sistema; dictámen que dejaba atrás todas las medidas anteriores. «Para detener (decia el artículo 1.°) á los que conspiren directa ó indirectamente contra el sistema constitucional y mantenerlos en custodia, no será necesario que preceda sumaria informacion del hecho por el que merezcan segun la ley ser castigados con pena corporal, ni mandamiento de juez por escrito, ni su notificacion al detenido, ni auto motivado anterior ó posterior á la detencion, ni otra formalidad mas que la de entregar á la persona que se encargue de la custodia del detenido una órden firmada por la autoridad que decrete la detencion, en que se exprese que dicho procedimiento es con arreglo al presente decreto, cuya órden se le hará entender al detenido dentro de cuarenta y ocho horas.»—«Para el mismo fin de la detencion (decia el 2.°), y para facilitar la justificacion del expresado delito, se podrá reconocer las casas de todos los españoles y personas residentes en la monarquía, cualquiera que sea su clase, exceptuando las casas de los embajadores, ministros y encargados de negocios extranjeros, en las que se procederá con arreglo á los tratados.» Por el 5.° y 6.° se daba á los jefes políticos ó sus delegados el plazo nada menos que de treinta dias para justificar la certeza del delito y poner al detenido á disposicion del juez ó tribunal competente.

Equivalia esto á dejar la suerte y la libertad de los ciudadanos á merced y á la arbitrariedad de los jefes políticos, y á investir á estos de la dictadura mas terrible. En vano clamaron algunos diputados contra tan despótica medida; en vano demostraron que lo de conspirar indirectamente era una frase vaga que abria la puerta á todo linaje de injusticias y de abusos; que era la dictadura de cada autoridad; el Congreso fué dando su aprobacion á todos los artículos del dictámen. Aun se pretendia que este decreto no debia pasar á la sancion real, y se discutió este punto en la sesion del 16 de noviembre. Pero las córtes habian ido en materia de concesion de facultades mas allá de lo que el gobierno mismo queria; y con ser este un gobierno que llamaban *de los siete patriotas*, como para motejar su exaltacion política, todavía dió una leccion de templanza al Congreso, devolviéndole sin sancionar el decreto sobre conspiradores, declarando el ministro de la Gobernacion que no era necesario para cumplir el saludable objeto que se proponia, y que además contenia disposiciones que podian producir inconvenientes mayores que las ventajas que de él pudieran resultar (sesion del 19 de diciembre); que si el decreto se sancionase, serian mayores las facultades de un agente del gobierno que las del rey mismo, puesto que no puede este, sin quebrantar el artículo fundamental, decretar la detencion por mas tiempo que el de cuarenta y ocho horas, cuando por el contrario, segun el proyecto, cualquier jefe político ó delegado suyo podria prolongarla hasta treinta dias sin responsabilidad alguna; que encontraba en la Constitucion y en las leyes medios suficientes para precaver las conspiraciones ó castigar á los conspiradores. «Acaso no hay ejemplar, dijo, de que á un cuerpo legislativo merezca tan grande con-

(1) La medida que se habia discutido era la 9.ª, y estaba redactada en los siguientes términos: «Siendo sobremanera escandaloso y repugnante que pretendan disfrutar de todos los beneficios de la Constitucion los criminales que conspiran contra ella, se declara llegado el caso del artículo 308 de la misma Constitucion, y suspensas las formalidades prescritas para el arresto de los delincuentes en las causas que se formen contra los que directa ó indirectamente conspiren para destruir el sistema constitucional.»

Biblioteca Nacional de España

fianza el gobierno, que no tema concederle prerogativas superiores á las que este mismo pudiera apetecer.»

No quedó clase del clero que no fuese objeto de las medidas de estas córtes. Despues de los obispos y párrocos, tocóles á las comunidades religiosas, y por decreto de 15 de noviembre se suprimian todos los conventos y monasterios que estuviesen en despoblado, ó en pueblos que no excediesen de 450 vecinos; exceptuándose solamente de esta disposicion el monasterio de San Lorenzo del Escorial, hasta que las córtes pudieran deliberar con todo detenimiento sobre el modo de conservar aquel magnífico edificio, y sobre el destino que convendria darle. En pueblos fronterizos, aunque pasen de 450 vecinos, no podia tampoco haber conventos de religiosos.

Tocóle luego al Pontífice con motivo de un Breve que habia expedido prohibiendo varias obras españolas; y en la sesion del 25 de noviembre se presentó, discutió y aprobó una proposicion concebida en los siguientes términos: «Pedimos á las córtes se sirvan prevenir al gobierno proceda inmediatamente á dictar las providencias tan enérgicas como exigen las circunstancias para impedir la circulacion del Breve expedido por S. S. en el mes de setiembre último, prohibiendo varias obras españolas, y especialmente la que defiende la inviolabilidad de los diputados á córtes, pasando los mas enérgicos oficios á la curia romana por medio de nuestro encargado de negocios y del nuncio, para que de una vez entienda que por directas ni indirectas no se ha de salir con las suyas con una nacion como la española, que conoce sus derechos y que los sabe sostener, y que dirigida por un gobierno representativo, no tolerará pasivamente iguales procedimientos á los que ha sufrido el gabinete español en épocas que le mandaba la autoridad real, desprovista de la fuerza irresistible que le comunican las córtes; todo con arreglo á lo que previene la ley 2.ª, título 18, libro 8.° de la Novísima Recopilacion.» Un diputado dijo: «Pido que se lea esa bula, ese decreto, edicto, ó como se llame ese papelote:» á lo que contestó el señor Canga, uno de los firmantes de la proposicion, que se leeria, si era necesario, el Breve, no papelote, como se le llamaba. Otro diputado pidió que se modificaran aquellas expresiones de «no salirse con las suyas con una nacion etc.;» replicósele que eran frases de uno de los reyes mas católicos y mas religiosos de España, y la proposicion se aprobó íntegra como se habia presentado.

Llevadas estas córtes del afan de promover el entusiasmo patriótico, como si pudiera ser verdadero entusiasmo el artificial, expidieron el decreto sobre Teatros, por cuyo art. 3.° se autorizaba al gobierno para que obligara á los empresarios y directores de teatros á ejecutar funciones patrióticas para animar el espíritu público en los dias que se señalaran por las autoridades, cuidando eficazmente de que se fomentaran y auxiliaran los teatros, removiendo los obstáculos que se opusieran á su progreso.

Buscáronse todos los medios de honrar y dejar perpetuamente grabada la memoria de los sucesos del 7 de julio, y para ello decretaron las córtes (27 de diciembre) que se erigiese en la plaza de la Constitucion ó en otro paraje visible un monumento público, en que se inscribiesen los nombres de los patriotas que perecieron con las armas en la mano, ó de resultas de heridas recibidas; que se representase tambien este grandioso suceso en el salon de sesiones, imitando bajo relieve; que la inscripcion se hiciese extensiva á los que pertenecieron al ejército que proclamó la Constitucion en enero de 1820, y á los que en la Coruña hicieron igual pronunciamiento; que en todos los actos de revista se tuviesen como presentes, diciendo el capitan ó comandante de cada compañía al pronunciar el nombre de cada uno: «Ha muerto en defensa de los santos fueros de la libertad, pero vive en la memoria de los buenos:» que se confirmara la condecoracion cívica del 7 de julio, y se hiciera extensiva á los individuos del ayuntamiento y diputacion provincial que en aquella madrugada estuvieron desempeñando sus funciones.

No contentas con esto las córtes, quisieron hacer una demostracion parecida, aunque mas en grande y todavía mas solemne, á las que habian hecho las del año 20 con el batallon de Asturias, aquella en que se representó la famosa escena del sable de Riego. Al efecto se acordó que el ayuntamiento de Madrid, la diputacion provincial y los jefes de la guarnicion, de la milicia nacional y de la demás fuerza armada en aquellos dias, fuesen admitidos en el salon de córtes, para oir de boca de su presidente, que sus servicios del 7 de julio eran altamente gratos á la nacion, y que por lo mismo se declaraba á sus individuos, inclusos los oficiales leales y demás tropa de la guardia real, beneméritos de la patria. Señalóse para esta ceremonia el 1.° de enero de 1823. En efecto, en dicho dia se presentaron en la barra del Congreso las mencionadas corporaciones, presididas por el jefe político Palarea. Los diputados asistieron á la sesion todos de ceremonia. El presidente les dirigió una alocucion análoga al objeto, y les participó la indicada declaracion de las córtes, á lo cual contestó el jefe político con un discurso de gracias. Todas las tropas desfilaron aquel dia por delante del Congreso, y todo se celebró con vivo entusiasmo por los hombres liberales como una gran fiesta nacional.

Pero estos alardes de popularidad, estos halagos al ejército, á la milicia y al pueblo, daban pié á pueblo, milicia y ejército, para atreverse á representar á las córtes sobre la marcha política que en concepto de cada cual deberian seguir, y sobre las medidas que deberian adoptar en los ramos que interesaban á cada clase ó corporacion. Así en una sesion misma se daba cuenta, por ejemplo, de las observaciones que los sargentos primeros de una plaza hacian al Congreso sobre la ordenanza del ejército; de la peticion del ayuntamiento de una aldea aconsejando las medidas que se deberian tomar contra los reos de conspiracion; de la milicia nacional de pueblos insignificantes y desconocidos, dando su opinion ó haciendo advertencias sobre el sistema político del gobierno ó de la representacion nacional, ó bien de los generales ó jefes de los cuerpos, en sentido no muy adecuado al carácter y atribuciones de una asamblea legislativa.

Dióse, por último, en el mes de diciembre el reglamento provisional de policía, en que se prescribian todas las reglas y medios de seguridad, vigilancia y órden público que fué posible prever y discurrir, con arreglo á lo que la situacion y las circunstancias del reino exigian. Ocupadas aquellas córtes con preferencia en todo lo concerniente á la política activa, poco fué lo que hicieron en el órden administrativo y económico. Fijóse el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios, subiendo este último á 95 millones, y por un decreto se autorizó al gobierno (4 de diciembre, 1822) para la emision y venta de 40 millones de reales en rentas al 5 por 100, inscribiéndolas en el gran libro. El presupuesto de la guerra, que ascendia á mas de 288 millones, absorbia él solo las tres cuartas partes del presupuesto general.

Veamos ya lo que en todo este tiempo habian adelantado las operaciones de la guerra.

Era Cataluña, como antes hemos visto, el foco principal de las facciones, y donde estas se ostentaban mas imponentes, y en mayor número y mas disciplinadas. El general Mina, que habia comenzado su campaña ahuyentando las facciones reunidas en Cervera, y libertando las tropas leales que aquellas tenian sitiadas y en el mayor apuro en el edificio de la universidad, prosiguió sus operaciones con una prudente parsimonia, que por algunos era ya criticada de censurable lentitud, pero que despues se vió ser discreta maniobra; porque aquel hábil guerrero, que solo disponia de fuerzas muy inferiores en número á las de la faccion, queria, y le importaba mucho, para ganar la influencia moral de que necesitaba en el país y en el ejército, asegurar un éxito feliz en sus primeras empresas. Proponíase Mina economizar toda la sangre que le fuese posible, y así se lo aconsejaba tambien un antiguo general conocedor del carácter de los catalanes, el conde de La-Bisbal; pero deseaba al propio tiempo intimidar á los pueblos protectores de los enemigos con algun acto de severidad que los aterrase, y alentar á los constitucionales con un ejemplo de energía, que mostrase la resolucion de que iba animado, y la confianza que tenia en sus fuerzas.

Propúsose, pues, apoderarse de la fortaleza de Castellfullit, uno de los albergues en que se consideraban mas fuertes y

Biblioteca Nacional de España

seguros los enemigos. No precipitó las operaciones por temor de malograr la empresa, y tambien por incidentes que la retardaron. Sostuvo varios combates antes de formar el sitio: duró este siete dias (del 17 al 24 de octubre); el fuego fué vivo, hiciéronse minas, y volóse una torre del fuerte; aterrados los facciosos con aquel destrozo, abandonaron la fortaleza en la noche del 23 al 24. Todos los habitantes se fueron con ellos, y la poblacion quedó desierta. Parecióle buena ocasion á Mina para hacer el escarmiento ejemplar que meditaba: mandó, pues, arrasar todas las fortificaciones y todos los edificios, y en lo mas visible de uno de los muros que quedaban en pié hizo poner la siguiente inscripcion, que se hizo célebre:

Aquí existió Castellfullit.
Pueblos,
tomad ejemplo:
no abrigueis
á los enemigos de la patria.

Encontró muchas municiones de boca y guerra, que vinieron bien á sus tropas escasas de lo uno y de lo otro, é inmediatamente dirigió una alocucion á los habitantes del país, y publicó un bando, en que se hacian prevenciones como las siguientes:—Todo pueblo en que se toque á somaten, obligado por una fuerza armada de los facciosos inferior á la tercera parte del vecindario, será saqueado é incendiado.—Toda casa campestre ó en poblado que quedase abandonada por sus habitantes á la llegada de las tropas nacionales, cuya disciplina, subordinacion y arreglada conducta deben ya haberse hecho demasiado públicas, será entregada al saqueo y derruida ó incendiada. — Los ayuntamientos, justicias y párrocos de los pueblos que en distancia de tres horas al contorno del punto donde se hallase situado mi cuartel general ó alguno de los jefes del ejército, omitiesen dar aviso diario de los movimientos de los facciosos en sus inmediaciones, sufrirán la pena pecuniaria que se les imponga, y la muerte, si el daño causado por su omision fuese de grave importancia, etc.

Conocióse la influencia de la toma de Castellfullit, porque en los encuentros que en los siguientes dias tuvieron las tropas los resultados acreditaban el aliento que estas habian cobrado, y el desánimo que parecia comenzar á sentirse en los facciosos. Mina se dirigió contra Balaguer, otro de los fuertes que estos tenian; mas el 3 de noviembre, dia en que debia quedar formalizada la circunvalacion, evacuó tambien el enemigo la plaza: tambien encontró Mina la poblacion desierta, no habiendo quedado en ella sino dos ó tres frailes, de tres conventos que habia. Estableció un consejo de guerra para que entendiese en las sumarias que habian de formarse contra los huidos; dejó una corta guarnicion, y salió el 6 á proseguir sus empresas.

Desde Pons envió una exposicion al gobierno (9 de noviembre), en la cual concluia pidiendo que se le relevase de un mando, que ni habia ambicionado, ni ambicionaba, y prometiendo servir gustoso á su patria bajo las órdenes de un jefe mas digno. Dió este paso Mina, porque supo este militar pundonoroso que en medio del gran servicio que estaba prestando á la causa de la libertad, y de los triunfos que iba ganando, quejábanse de él y parecian empeñados en desacreditarle los murmuradores de la corte, criticando su tardanza en acabar con los facciosos de Cataluña, como si fuese cosa fácil destruir en pocos dias mas que doble, ó acaso triple número de enemigos, protegidos por el país, conocedores de él, mandados por jefes no inexpertos, y poseedores de plazas fuertes. Ayudaba á esta murmuracion la circunstancia fatal de que muchos de los partes de Mina no llegaban al gobierno, porque eran interceptados, mientras que llegaban á la corte sin tropiezo los inexactos ó falsos que publicaba la junta realista de Urgel. Atormentaban al propio tiempo á Mina otros disgustos, y no poco tambien las dificultades que encontraba y las privaciones que padecia.

Mas con respecto al gobierno, pronto vió que los ligeros juicios de sus enemigos no le habian hecho desmerecer para con él, ni perder su confianza: puesto que á los pocos dias, en órden reservada de 16 de noviembre, le prevenia que vigilase mucho la frontera, que habilitase las plazas fuertes, y en atencion á que el mejor medio de prevenir y contener una invasion extranjera era acabar pronto con los enemigos interiores, le daba amplias facultades para obrar sin ningun reparo. Antes de llegar esta órden, y no obstante la exposicion, que sin duda no se recibió en el gobierno, Mina habia proseguido sus operaciones, ahuyentado los facciosos de Tremp, y entrado en esta poblacion (11 de noviembre), que encontró habitada, no habiendo huido como de otras sus moradores, con cuyo motivo dió al dia siguiente una proclama á los habitantes de la Conca de Tremp, encareciéndoles la seguridad y confianza que debian tener en el comportamiento de las tropas constitucionales, de que habian visto ya el ejemplo, exhortándolos á que no se dejaran engañar por mas tiempo de los enemigos del órden público, y diciéndoles que ya podian ver cómo los caudillos de la rebelion, Romanillos, Romagosa, Eroles y el Trapense huian en todas partes ante las bayonetas de los libres.

Iba en efecto el sistema de Mina produciendo los mejores resultados. Por otra parte sus tropas habian cobrado grande aliento con los anteriores triunfos; y así fué que, aunque Eroles y Romagosa con tres mil quinientos hombres le esperaban el 15 en las formidables alturas y escarpadas montañas de Pobla de Segur, confiados en destruirle á su paso por aquellas angosturas, fué tal el arrojo y decision con que los atacaron las fuerzas de Mina, trepando impávidamente por las lomas y cerros, que desalojándolos de sus terribles posiciones, llegaron, si bien no sin tenaz esfuerzo, á Pobla, donde descansaron tres dias. Y mientras Rotten, Milans y otros intrépidos jefes batian con ventaja las facciones en aquellos contornos, Mina iba avanzando con Zorraquin, Gurrea y otros caudillos de su confianza, sin dejar momento de reposo á los enemigos, en direccion de la Seo de Urgel, baluarte principal de los realistas y asiento de su Regencia; no sin representar Mina al ministerio sobre la escasez de sus fuerzas y recursos para emprender operaciones y dar resultados de alguna importancia, pidiendo le fueran enviados tres mil hombres de refuerzo con alguna artillería de batir, y el gobierno así se lo ofreció.

Despues de una gloriosa refriega en las inmediaciones de Bellver, mas que atrevida temeraria, en que él mismo al frente de su escolta arremetió al galope á triple número de enemigos, causándoles no poca pérdida, llegó el 29 de noviembre á Puigcerdá, capital de la Cerdaña, comarca habitada por gente liberal, á la cual se propuso libertar de la opresion en que la tenian las facciones, y lo consiguió hasta tal punto, que obligó á tres columnas enemigas á refugiarse en territorio francés. Todas ellas fueron desarmadas á su vista por las tropas francesas, que habian estado presenciando la pelea de los nuestros, comportándose aquellas con la moderacion que cumplia á tropas de una nacion neutral. No tardó en seguir el mismo camino, y muy de prisa, la célebre Regencia de Urgel, con acuerdo de una junta compuesta del obispo, de los llamados secretarios del despacho, y de los jefes militares de la plaza. Tal era el miedo que se habia apoderado de aquel gobierno supremo. Mina ofició inmediatamente al comandante general francés de la línea, pidiéndole le entregase las armas que los facciosos habian dejado en poder de sus tropas, ó bien que internase aquellos, ó le diese otra seguridad de que no volverian á inquietar la España: á lo cual contestó al siguiente dia (30 de noviembre) el comandante general, conde Curial, que las armas quedaban depositadas en uno de sus arsenales, con arreglo á órdenes del rey, siendo ya el ministro de la Guerra el único que podia disponer de ellas, y por tanto el gobierno español podia hacer la reclamacion correspondiente cerca del rey de Francia.

Tanto como la instalacion de la Regencia habia alentado y enorgullecido á los realistas catalanes, otro tanto debió desanimarlos su fuga al vecino reino. Mina dió desde Puigcerdá una proclama (4 de diciembre) á los habitantes de la Cerdaña, dándoles gracias por su buen comportamiento con las tropas nacionales, y exhortándolos á armarse ellos mismos en defensa de su libertad, seguros de que en todo caso volaria en su socorro. Puso despues todo su empeño en ver de apoderarse de la ciudad, fortalezas y castillo de Urgel. Al aproximarse sus tropas, la faccion que ocupaba la ciudad se recogió á los

Biblioteca Nacional de España

fuertes, y el 8 de diciembre entró en ella el esforzado brigadier Zorraquin con el batallon de Mallorca, á fin de impedir que la guarnicion se surtiera de los víveres que pronto habria de necesitar. Mina á su vez se situó en Bellver, punto á propósito para estorbar la entrada de las gavillas facciosas en la Cerdaña. Desde allí observaba tambien la conducta de los franceses con los realistas refugiados en su suelo, no ya solo con los que él habia visto desarmar, sino con los que cada dia entraban empujados y perseguidos por Rotten, por Milans, por Manso, y otros jefes de las tropas constitucionales. Con dolor y con indignacion advertia Mina que aquellos mismos facciosos volvian de Francia al suelo español socorridos y mejor equipados, y por estas y otras señales adquirió el convencimiento de que la causa de la libertad española estaba fallada en el extranjero en daño de nuestra patria: si bien no por eso desmayó, ni dejó de cumplir la mision que le estaba encomendada, confiando tambien en que la nacion sabria sostener sus fueros, como lo habia hecho en la guerra de la independencia.

No cesaron en el resto del mes de diciembre los combates parciales, algunos de ellos muy ventajosos para los defensores de la libertad, como el que sostuvo Milans con las facciones reunidas de Targarona, Caragol y otros cabecillas, arrojándolas tambien al vecino reino; adversos otros, como la sorpresa de un destacamento de soldados en Gerri, la interceptacion en Oliana de un convoy de vestuarios que con impaciencia se aguardaba para el indispensable abrigo de tropas casi desnudas, y la captura de las brigadas en la Seo. Las nieves y los hielos tenian interceptados los caminos, y para asegurar la llegada de algunas provisiones tenian que hacerse marchas penosísimas, en algunas de las cuales las acémilas se despeñaban y los hombres se quedaban helados. En cambio de tantas privaciones y trabajos, que paralizaban ó entorpecian las operaciones, consolaban al general en jefe y á las tropas las noticias de hallarse en marcha algunos cuerpos de refuerzo. Tambien recibió Mina la comunicacion oficial de haber sido elevado al inmediato empleo de teniente general, previniéndole al mismo tiempo que remitiera relacion de los jefes y oficiales que se hubiesen distinguido y héchose dignos de premio. Aprovechó Mina esta ocasion para proponer para el ascenso inmediato á los bizarros brigadieres Zorraquin, Rotten y Manso, sin perjuicio de las gracias que deberian recaer sobre la mayor parte de los individuos de su pequeño ejército, que todos rivalizaban en valor, y todos sufrian igualmente.

Pasó el resto del mes de diciembre sin otro encuentro serio que el que tuvo Manso con una columna de dos mil facciosos en las inmediaciones de Tortosa, la cual acabó de derrotar en Cherta. Pero al propio tiempo se presentó con mil quinientos, viniendo de Mequinenza, aquel Bessieres, que preso y sentenciado por republicano en Barcelona, pagaba ahora, acaudillando á los soldados de la fe, la indulgencia con que habia sido tratado. De este modo, á pesar de la actividad, del valor y de los triunfos de las tropas constitucionales, aun bullian por todas partes facciosos, así por estar casi todo el país sublevado, como por lo poco que se adelantaba con arrojarlos de España, puesto que volvian socorridos y protegidos por los franceses. El 31 (diciembre) pasó Mina á la Seo de Urgel á conferenciar con Zorraquin.

La guerra, en vez de perder su carácter rudo y feroz, íbase haciendo cada dia mas sangrienta y horrible. Los facciosos por su parte saqueaban y asesinaban, y cometian todo género de atrocidades, especialmente con aquellos pueblos ó moradores que, ó les resistian, ó no se mostraban adictos suyos. Algunos se habian ido armando para su propia defensa y la de sus hogares. Las tropas del ejército nacional no aflojaban tampoco en su sistema de rigor, y eso que la destruccion de Castellfullit y el terrible bando de Mina de 24 de octubre, no solo habian sido mirados en la corte con desagrado y como medidas excesivamente severas, sino que el gobierno mismo hubo de decir al general en jefe, «que tales medidas estaban fuera del límite que en el sistema constitucional era permitido á la autoridad de los generales de los ejércitos.» Mina sin embargo, seguia creyendo que, si bien es justo que los gobiernos quieran que sus mandatarios no traspasen nunca la ley en sus disposiciones, hay casos y momentos, y mas en las guerras civiles, en que es preciso tolerar que se traspase aquella línea por evitar mayores males. Es lo cierto que á pesar de aquella advertencia del gobierno, el terrible ejemplar de Castellfullit se repitió luego en San Llorens de Morunys ó dels Piteus.

Eran los moradores de esta poblacion de los partidarios mas acérrimos de las bandas que se llamaban de la fe. Era el punto que servia como de depósito donde los jefes de guerrillas llevaban sus prisioneros y los frutos de sus saqueos y depredaciones. El general Rotten que maniobraba por aquella comarca se propuso hacer otro escarmiento con aquel foco de la rebelion, y como lograra ahuyentar de allí las facciones, y como los habitantes huyeran del pueblo siguiendo á aquellas, hizo lo que expresa la siguiente órden general, y el bando que con harto dolor nuestro estampamos á continuacion, como testimonio lastimoso de la crudeza de aquella guerra.

Orden general
dada á la 4.ª division del ejército de operaciones de Cataluña

La 4.ª division del ejército de operaciones del séptimo distrito militar (Cataluña) borrará del mapa de España la villa esencialmente facciosa y rebelde, llamada San Llorens de Morunys (ó Piteus), con cuyo fin será saqueada y entregada á las llamas. Los cuerpos tendrán derecho al saqueo en las casas de las calles que se les señalen, á saber, el batallon de Murcia, en las calles de Arañas y de Balldefred: Canarias, en las calles de Segories y de Frectures: Córdoba, en las calles de Ferronised y Ascervalds, y el destacamento de la Constitucion y la artillería en los arrabales. (Exceptúanse de ser incendiadas, cuando se dé la órden, las casas de doce á trece patriotas.)

Siguen los detalles para la ejecucion de esta órden

Bando. Don Antonio Rotten, caballero de la órden nacional de San Fernando, brigadier, etc.

Ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.° La villa que se llamaba San Llorens de Morunys ó Piteus, ha sido saqueada é incendiada por mi órden, á causa de la sedicion de sus habitantes contra la Constitucion de la monarquía, que nunca han querido jurar, como tambien por haber caido en las penas señaladas en el bando de S. E. el general en jefe de este ejército, publicado en 24 de octubre último, en el sitio donde existió Castelfullit.

Art. 2.° No podrá reconstruirse esta villa sin la autorizacion necesaria de las córtes.

Art. 3.° Ninguno de los que la habitaron podrá fijar su domicilio en los distritos de Solsona y Berga, sin permiso del gobierno, ó de S. E. el general en jefe del ejército.

Art. 4.° Exceptúanse las familias de los patriotas y de los que piensan bien. (Siguen los nombres de doce personas.)

Art. 5.° En virtud de la obligacion de los vecinos é hijos de la villa que se llamó San Llorens, de fijar su domicilio fuera de los distritos de Solsona y de Berga, los que allí se encontrasen serán fusilados, si no justifican que salieron del lugar antes del 18 del corriente, dia en que entraron las tropas nacionales, ó que se hallan comprendidos en alguna de las excepciones ó bandos que rigen sobre los facciosos.

Art. 6.° Los que hubiesen abandonado la villa antes del 18 del corriente, los sexagenarios, las mujeres y los jóvenes menores de diez y seis años, no podrán fijar su domicilio en los dos distritos sin el permiso del gobierno ó del general en jefe, bajo pena de ser expulsados por la fuerza, y entendiéndose que se les concede un mes, contado desde este dia, para la evacuacion.

Art. 7.° Esta órden se comunicará para su puntual cumplimiento á los cuerpos y destacamentos que pertenecen á la division, á las comisiones de vigilancia y á los ayuntamientos constitucionales de los indicados distritos, para que lo comuniquen á sus respectivas poblaciones.

Dado en las ruinas de San Llorens de Morunys á 20 de enero de 1823.

Proseguia entre tanto el bloqueo y circunvalacion de los fuertes de la Seo de Urgel. Habia dias de sostenido fuego entre si-

Biblioteca Nacional de España

tiados y sitiadores; dias de silencio de unos y de otros; salidas intentadas con mas ó menos éxito; peleas para impedir la llegada de socorros y provisiones, ya á los de dentro ya á los de fuera, y todos los sucesos varios de un prolongado cerco. Mina acudia allí donde lo consideraba mas conveniente segun las noticias y partes que recibia, y combinaba con sus caudillos las evoluciones que tenia por mas oportunas al logro de su objeto en las comarcas circunvecinas de la plaza, dando lugar á muchas acciones parciales que fuera impertinente describir. Conócese que los sitiados carecian de noticias exactas de las posiciones de sus enemigos, porque el bloqueo dejaba claros por donde pudieran huir, y sin embargo, no se resolvian á ello, y cada dia era su situacion mas apurada y expuesta á sucumbir. Por fuera se movian sin cesar las facciones, y el mismo Mina nos da una idea de estos movimientos, diciendo en sus Memorias al terminar la relacion de los sucesos de enero de 1823: «Los tales facciosos parece que se multiplicaban en todas partes, y muy principalmente los que hacian cabezas de su partido; porque Misas, Mosen Anton, Queralt, Miralles, tan pronto parecian con sus hordas en una provincia como en otra de las cuatro del Principado. Rotten siempre los tenia encima; Milans los escarmentaba continuamente, y al instante volvian á pararse sobre sus espaldas ó costados; mi columna estaba circundada de ellos; últimamente, el general Butron, segundo cabo del distrito, me avisaba que con mucha frecuencia tenia que salir de Barcelona con fuerzas para ahuyentarlos de aquellas inmediaciones; y en todas partes lo mismo, Misas, Anton, Targarona, Caragol y demás, segun los avisos oficiales que yo recibia. Los señores franceses, con la proteccion que les daban, nos proporcionaban tales satisfacciones.»

Al fin, aquellos facciosos que con tanta tenacidad habian defendido los fuertes de la Seo de Urgel, los abandonaron á las altas horas de la noche del 2 al 3 de febrero (1823), refugiándose en la pequeña república ó valle neutral de Andorra. A las tres y media de la mañana del 3 entró en ellos el jefe de la plana mayor con la compañía de cazadores de Mallorca. Inmediatamente montó Mina á caballo y voló en persecucion de los fugitivos, los cuales dejaron en aquel camino de sierras y desfiladeros algunos centenares de muertos, con multitud de efectos de guerra, equipos y toda clase de despojos. Despachó en posta á su ayudante Cañedo para que trajese á la corte tan fausta nueva, y envió extraordinarios á las capitales de las cuatro provincias de Cataluña, á Zaragoza, al cónsul de España en Perpiñan, al embajador español en Paris, á varios otros puntos que creyó conveniente: despues de lo cual, el 6 (febrero) tomó el camino de Barcelona, de incógnito, y sin mas compañía que la del intendente del ejército, para atender á los medios de ejecutar sus ulteriores planes.

Favorable habia sido tambien la fortuna á los constitucionales en Navarra, donde Quesada se vió igualmente forzado á refugiarse en Francia, batido por Espinosa. Sucedió á este Torrijos en el mando de aquel antiguo reino, y léjos de dejar reponerse á los absolutistas, los arrojó de Irati, aquel fuerte situado en la frontera, que era para los facciosos de Navarra como los de Urgel para Cataluña. Por la parte de Castilla, Merino, que era el mas fuerte de los guerrilleros, habia sido tambien sorprendido y derrotado en Lerma, provincia de Burgos. No habian corrido tan prósperamente las cosas por la parte de Aragon y en el territorio que separa aquel reino de la capital. Habíase aparecido allí con una fuerte columna, que se hacia subir á cuatro mil facciosos, procedente de Fraga y Mequinenza, el ingrato y traidor francés Bessieres, que tuvo la audacia de intimar la rendicion á Zaragoza, si bien fué despreciada la intimacion, como era de esperar. Mas hallándose allí de paso los refuerzos que el gobierno enviaba á Cataluña, y que Mina estaba esperando, detúvolos el comandante general de Aragon, don Manuel de Velasco, para perseguir con ellos y con su tropa á Bessieres, el cual, despues de otra tentativa inútil sobre Calatayud, se corrió camino de Madrid, llegando hasta Guadalajara, á diez leguas de la capital.

Alarmó esta noticia á la corte, tanto mas cuanto que la guarnicion que en ella habia era escasa. Sin embargo, el gobierno hizo salir una columna de tropa y nacionales á las órdenes de O'Daly, uno de los jefes de la revolucion del año 20, acompañado del Empecinado. Repartiéronse estos la fuerza y dividiéronla en dos trozos para caer á un tiempo por distintos puntos sobre el enemigo. Confiaban tambien en que este vendria perseguido por las tropas de Aragon, mas no era así, por no haber creido aquel comandante general deberlas sacar fuera de su distrito. De modo que habiendo encontrado O'Daly con su columna á Bessieres en Brihuega (24 de enero, 1823), antes que llegara la del Empecinado, y no habiendo esperado á esta para el ataque, aprovechando Bessieres la ocasion la derrotó completamente, quedando en su poder la artillería y muchos prisioneros. Cuando llegó el Empecinado, ignorante del suceso, y tambien sin las debidas precauciones, hallóse igualmente solo, y acometido por los vencedores retiróse con su gente á la desbandada, pudiendo salvarse con trabajo.

Gran consternacion produjo en Madrid la derrota de Brihuega, aumentándose con la llegada de los fugitivos. Era la ocasion en que, como diremos en su lugar, los ánimos estaban sobresaltados con las notas y con las amenazas de guerra de las potencias de la Santa Alianza. El gobierno participó de aquel susto, y tomáronse tales disposiciones como si se viese amenazada la capital. Reunióse la milicia, empuñaron las armas los empleados, y se dió el mando de la fuerza al general Ballesteros, que á su vez nombró otros generales para la defensa de las puertas de la capital. Formóse además apresuradamente otra columna para que saliese al encuentro de los realistas, cuyo mando se confió al conde de La-Bisbal, atendida su reputacion militar, y no obstante sus veleidades y sus defecciones anteriores, pero que á la sazon se habia adherido con empeño á la parcialidad exaltada. Salió, pues, La-Bisbal con su columna. «No vacilo, escribia, en asegurar á V. E. que en cualquier punto donde logre venir á las manos con la faccion, no solamente caerá en mi poder la artillería, sino que será enteramente destruida esa horda de enemigos de la libertad.» Sin embargo, los facciosos tomaron y fortificaron á Huete, donde permanecieron hasta el 10 de febrero (1823). Aquel dia, mientras el de La-Bisbal practicaba un reconocimiento en direccion de Cuenca para proteger la llegada de una columna que de Valencia esperaba, abandonaron aquella poblacion, retirándose los unos á Aragon, los otros á Valencia, siendo pocas las ventajas que sobre ellos pudieron obtener las tropas constitucionales. Quedó otra vez el Empecinado al frente de la fuerza, y La-Bisbal regresó á la corte, no sin menoscabo en la opinion de inteligente y activo que habia adquirido en la guerra de la Independencia, y que en otras ocasiones habia sabido mantener.

Como siempre los peligros que se tocan de cerca son los que naturalmente afectan mas, sin que baste á dar tranquilidad la reflexion de que puedan ser pasajeros, ni la comparacion con otros mayores, pero que pasan á mas distancia, la derrota de Brihuega influyó mucho en el espíritu público, y decíase en la corte que cómo era posible que resistiese al poder de las naciones coligadas que amenazaban invadirnos un gobierno que no tenia fuerza para acabar con unas gavillas de guerrilleros, y se dejaba aterrar por un puñado de facciosos. Pero la verdad es que este terror y aquella censura nacian de la idea y convencimiento general que se tenia de la proximidad de una invasion extranjera, especialmente por parte de la Francia, para destruir el gobierno y el sistema representativo. El mismo Mina lo esperaba así, y en aquellos mismos dias le avisaron de Madrid que cinco individuos de la legacion francesa habian salido ya en posta para Paris, y que el embajador mismo tenia ya los pasaportes del gobierno, y emprenderia su marcha de un momento á otro.

Por desgracia la intervencion armada extranjera era un suceso que podia contarse por irremediable, como obra y resultado de los propósitos, deliberaciones y acuerdo de la Santa Alianza, segun ya evidentemente se desprendia de las notas que se habian cruzado entre el gobierno español y los gabinetes de las potencias que constituian aquella, lo cual será el asunto importante de que nos proponemos dar cuenta en el siguiente capítulo. Anunciábalo además claramente el discurso pronunciado por el rey Luis XVIII al abrirse las sesiones de las cámaras (28 de enero), que tambien daremos á conocer allí.

Biblioteca Nacional de España

Solo añadiremos ahora, que los desórdenes de los liberales exaltados de aquella época, desórdenes que explotaban los enemigos interiores y exteriores de la libertad española para cohonestar la guerra de dentro y las conspiraciones de fuera, léjos de cesar ó moderarse para quitar pretextos y conjurar la tormenta que se venia encima, parecian ir en aumento cuanto mas se acercaba el peligro. Las sociedades secretas, foco perenne de escándalos y perturbaciones, se hacian la guerra hasta entre sí mismas, sacando mutuamente á plaza sus miserias al mismo tiempo que sus ridículos misterios, publicando sus estatutos y los nombres de sus afiliados, y denostándose recíprocamente con sátiras y sarcasmos en sus respectivos periódicos. El gobierno mismo, como si quisiera que no se olvidase haber salido de ellas, cometió la imprudencia de permitir la que se formó con el título de sociedad *Landaburiana*, cuyo solo nombre indicaba componerse de los que se decian vengadores del oficial Landáburu, asesinado á las puertas del palacio. Era esta sociedad de comuneros, y presidíala con el título sarcástico de *Moderador del órden* el diputado Romero Alpuente, el pequeño Danton, como le llama un historiador contemporáneo, que proclamaba frecuentemente la necesidad de que pereciesen en una noche catorce ó quince mil habitantes de Madrid para purificar la atmósfera política; al modo que Morales, el pequeño Marat al decir del mismo escritor, proclamaba en la Fontana de Oro que la guerra civil era un don del cielo (1).

El ministerio mismo, despues de haber intentado por varios medios templar el imprudente ardor de la sociedad Landaburiana, tuvo que cerrarla, so pretexto de amenazar ruina el edificio en que se reunia; mas, como dice otro historiador de aquellos sucesos, «el edificio que venia abajo era el de la patria.»

CAPITULO XIV

El Congreso de Verona.—Las notas diplomáticas

DE 1822 A 1823

Espíritu de la Santa Alianza.—Conferencias en Verona.—Representacion de la Regencia de Urgel á los plenipotenciarios.—No envia España representantes á Verona.—Preguntas formuladas por el plenipotenciario francés.—Contestaciones de las potencias.—La de la Gran Bretaña.—Tratado secreto de las cuatro grandes potencias en Verona.—Desaprobacion del ministro inglés.—Conferencia de Wellington con M. de Villele.—Notas de las potencias al gabinete español.—La de Francia.—La de Austria.—Las de Prusia y Rusia.—Respuestas del gobierno español.—Da conocimiento de ellas á las córtes.—Impresion que causan en la Asamblea.—Proposicion de Galiano, aprobada por unanimidad.—Idem de Argüelles.—Aplausos á uno y á otro.—Tierna escena de conciliacion.—Célebre y patriótica sesion del 11 de enero.—Comision de mensaje al rey.—Discursos notables.—Pasaportes á los plenipotenciarios de las cuatro potencias.—Idem al Nuncio de Su Santidad.—Comunicacion del ministro británico sobre la actitud del gobierno francés.—Discurso de Luis XVIII en la apertura de las cámaras francesas.—Amenaza que envuelve.—Intentos y gestiones de la Gran Bretaña para impedir la guerra.—Consejos á España.—Firmeza del gobierno español.—Prepárase á la guerra.—Distribucion de los mandos del ejército.—Proyecto de traslacion de las córtes y del gobierno de Madrid á punto mas seguro.—Proposicion y discusion en las córtes sobre este proyecto.—Se aprueba.—Censuras que se levantan contra esta resolucion.—Repugnancia y resistencia del rey.—Exoneracion de los ministros.—Alboroto en Madrid.—Vuelven á ser llamados.—Terminan las córtes extraordinarias sus sesiones.

Las potencias de la Santa Alianza, que habian destruido el sistema constitucional proclamado en Nápoles y en el Piamonte, y restablecido el antiguo despotismo en aquellos reinos, no habian olvidado ni perdido de vista un momento la situacion del pueblo y del monarca español desde la revolucion de 1820, no habiendo tomado respecto á España una resolucion definitiva, semejante á la que tomaron con las naciones italianas, por las causas y consideraciones que antes hemos indicado. Pero era de esperar y temer que la tomasen, siendo para ellas objeto de odio y recelo las libertades españolas, y ofreciéndoles sus excesos motivo ó pretexto doble para mirarlas como peligrosas para el sosiego de Europa, y funesto su contagio principalmente para la vecina Francia.

De aquí la guerra, poco disimulada, aunque indirecta, que el gobierno francés habia estado haciendo casi desde el principio á la Constitucion española y al partido liberal: el ejército que puso al otro lado de la frontera de España, primero con el título de cordon sanitario, so pretexto y con el fin ostensible de preservar su país de la peste que afligia nuestras provincias limítrofes; despues, y habiendo cesado aquel motivo, con el nombre de ejército de observacion; y por último, la proteccion y auxilios desembozadamente dados á las facciones absolutistas, ya pasasen voluntariamente á su suelo, ya fuesen arrojadas á él por las tropas del ejército nacional.

Así, desde que se reunieron en Verona los plenipotenciarios de Francia, Austria, Rusia y Prusia, entre los asuntos que señalaron como materia de sus deliberaciones fué ya uno de ellos el peligro que veian en la revolucion de España para las potencias de Europa, y para la Francia en particular (2). Y en el Congreso de soberanos que se habia acordado y se celebró despues con toda solemnidad en la misma ciudad de Verona, cuyas conferencias comenzaron con formalidad en octubre de 1822, no era un misterio para nadie que habia de decidirse bajo aquel punto de vista la suerte de España. Asistieron á este Congreso, además de los soberanos de Austria y Prusia, Nápoles, Toscana y otros príncipes, los plenipotenciarios y hombres de Estado de mas cuenta de las principales potencias de Europa, como el príncipe de Metternich, baron de Lebreltern, conde de Nesselrode, de Lieven, Pozzo di Borgo, duque de Wellington, marqués de Londonderry, vizconde Strangford, de Montmorency, de Chateaubriand, de Ferronays, de Raineval, y otros muchos personajes notables y de primer órden (3).

El gobierno español no envió ni representante, ni agente, ni negociador alguno, lo mismo que habia sucedido antes en los congresos de Troppau y de Laybach. Explican los ministros de aquella época esta falta de representacion que algu-

(1) Otro escritor contemporáneo, miembro que era, y de los mas influyentes, de aquellas sociedades, hace la siguiente pintura del estado en que entonces se encontraban. «La de los Comuneros, dice, estaba en guerra abierta con la de los Masones. Seguíanse las hostilidades con ardor en los periódicos, y en otros mil campos de batalla de poca nota, dañándose mutuamente de palabra y de obra con empeño incesante. Pero en las córtes procedian masones y comuneros contra la parcialidad moderada, su comun contraria..... El cuerpo supremo gobernador de la masonería estaba en tanto dividido, allegándose unos de sus miembros á los comuneros, y otros á los moderados, si bien no á punto de confundirse con las gentes á quienes se arrimaban..... Los comuneros vinieron á desunirse, yéndose los mas de ellos con la gente desvariada y alborotadora, y los menos casi confundiéndose entre la masonería, y por último, mezclándose tambien con los enemigos de la Constitucion los moderados ante sus defensores, á quienes repugnaba la union con los exaltados. Esta descomposicion de partidos, lenta, pero segura, no produjo amalgamas perfectas; por donde vinieron á quedar rotos en fragmentos los antiguos bandos, y la sociedad política á cada hora mas confusa y disuelta.»

Y hablando de la sociedad *Landaburiana* dice el mismo escritor: «En Madrid, en vez de la sociedad de la Fontana, con su impropio título de *Amigos del órden*, se estableció una en el convento de Santo Tomás, llamándose *Landaburiana*, en honra á la memoria del sacrificado oficial de guardias Landáburu. Abierta, se precipitaron hombres de los varios bandos en que estaba subdividido el exaltado, á contender por los aplausos, y aun por algo mas sólido, que podian conseguir haciéndose gratos en aquel lugar á la muchedumbre. Desde luego los anti-ministeriales llevaron la ventaja, no siendo auditorio semejante propenso á aplaudir mas que las censuras amargas y apasionadas hechas de los que gobiernan. No dejó de presentarse *Galiano*, engreido con su concepto de orador; pero si bien fué aplaudido en alguna declamacion pomposa y florida contra los extranjeros, próximos ya á hacer guerra á España, cuando quiso oponerse á doctrinas de persecucion y desórden, allí mismo por otros proclamadas, fué silbado ó poco menos, y hasta vino á hacerse blanco de odio, siendo comun vituperar con acrimonia su conducta.»

El que así habla de Galiano es el mismo don Antonio Alcalá Galiano, en su Compendio de la Historia de Fernando VII.

(2) Los demás asuntos eran: 1.° El tráfico de negros. 2.° Las piraterías de los mares de América ó las colonias españolas. 3.° Los altercados de Oriente entre la Rusia y la Puerta Otomana. 4.° La situacion de la Italia.

(3) La relacion nominal de todos los que asistieron puede verse en la obrita titulada Congreso de Verona, tom. I, núm. XII.

Biblioteca Nacional de España

nos le han censurado, lo primero, por no haber sido llamada la España, ni dádole siquiera conocimiento de la existencia del Congreso; y lo segundo, porque consideraban humillante para el gobierno español presentarse á pleitear con la Regencia de Urgel ante aquel tribunal de soberanos. Ni siquiera quiso pedir la mediacion de la Gran Bretaña, teniéndolo por un paso inútil: y lo mas que hizo el ministro de Estado San Miguel fué indicar que agradeceria sus buenos oficios, persuadido de que la Inglaterra, no pudiendo mediar, no habia de poner tampoco resistencia, reservándose, segun se expresaba, obrar en adelante como mas le conviniese (1).

Por el contrario, activa y diligente la Regencia realista de Urgel, aquella Regencia, instalada en agosto con autorizacion de Fernando, rey constitucional, para gobernar en nombre de Fernando, rey absoluto (2), habíase adelantado á dirigir una representacion á los plenipotenciarios reunidos en Verona (12 de setiembre, 1822), en la cual pedia por conclusion, que el primer paso por ahora fuese el de restablecer las cosas en el estado que tenian el 9 de marzo de 1820. Despues, decia, por disposicion de VV. MM. y con su intervencion, será oida la voz verdadera de la nacion. Y por último pedia alguna fuerza armada, por si la necesitaba para auxiliar sus providencias. Ya antes habia enviado la misma Regencia, á la cual ciertamente no se podria tachar de inactiva, comisionados á cada una de las cortes de la Santa Alianza, los cuales fueron recibidos por la Rusia con muestras de cordialidad y simpatías: y en cuanto á la de Francia, baste decir que consiguió negociar un empréstito de ocho millones de francos, siendo el primer negociador el conocido y célebre M. Ouvrard. Pero sus diputados no fueron admitidos en las conferencias de Verona.

A pesar de la enemiga con que los gobiernos de la Santa Alianza miraban las libertades españolas, ni los aliados, ni el ministro mismo de Francia M. de Villele estaban por que se declarase la guerra á España. Austria y Prusia no la querian. Villele en sus instrucciones sobre el asunto, se limitaba á decir: «No estamos resueltos á declarar á España la guerra..... La opinion de nuestros plenipotenciarios sobre la cuestion de saber lo que conviene hacer al Congreso respecto de España, será que siendo la Francia la única potencia que debe operar con sus tropas, tambien será la sola que juzgue de la necesidad de tal medida (3).» Pero declaráronse partidarios de la guerra, primeramente el conde de Montmorency, revolucionario en su juventud, y en su edad madura celosísimo monárquico; y despues el vizconde de Chateaubriand, hombre de florido ingenio como literato y escritor, no del mas sólido criterio como político, que en su poética imaginacion veia en la guerra de España una buena ocasion de adquirir las glorias militares de que carecia y necesitaba el blanco pendon de los Borbones. Esta idea le habia preocupado mucho tiempo hacia, y de haberla acariciado y trabajado hasta realizarla hace él alarde en sus escritos, como de cosa que habia de resultarle gloria y fama póstuma.

Y aunque él queria hacer de Fernando un rey tolerante, templado y prudente, tal como las circunstancias del siglo y del mundo, y las especiales del pueblo español exigian, aun para esto creia indispensable devolverle el lleno de su dominacion, y sustituir el principio monárquico al popular, siendo el pueblo el que recibiera la forma de gobierno de mano y por voluntad del rey, al modo del sistema que en Francia regia. Para esto halló un auxiliar poderoso en el emperador Alejandro de Rusia, que soberbio y orgulloso, de veleidoso carácter; tan resuelto absolutista ahora, como antes habia blasonado de liberal, gustaba aparecer como el regulador de las cosas de Europa. Montmorency, injusto siempre con España, presentaba al Congreso la cuestion de una manera hipócrita, como si fuese nuestra nacion la que provocaba y amenazaba invadir la Francia, y suponiendo á esta en la necesidad de sostener una guerra defensiva, cuando sabia y le constaba de sobra que trabajada España por la guerra civil en los campos, en lucha los partidos políticos en las poblaciones, enemigas entre sí las sociedades secretas, y en desacuerdo el rey y los constitucionales, no estaba en disposicion de invadir otras naciones, sino en el caso de aspirar á ser respetada por ellas en su independencia y en todo lo que á su gobierno interior pertenecia.

Para precisar las cuestiones, el plenipotenciario francés en Verona hizo á los de las otras cuatro potencias las preguntas siguientes (20 de octubre, 1822): — 1.ª En el caso de que la Francia se viese en la necesidad de retirar su ministro de Madrid, y de cortar todas las relaciones diplomáticas con España, ¿están dispuestas las altas potencias á adoptar las mismas medidas, y á retirar sus respectivos ministros?—2.ª En el caso de que estallase la guerra entre Francia y España, ¿bajo qué forma, y con qué hechos suministrarian las altas potencias á la Francia aquel auxilio moral que daria á sus medidas el peso y la autoridad de la alianza, é inspiraria un temor saludable á todos los revolucionarios de todos los países?—3.ª ¿Cuál es, finalmente, la intencion de las altas potencias acerca de la extension y forma de los auxilios efectivos *(secours matériels)* que estuviesen en disposicion de suministrar á la Francia, en el caso de que esta exigiese la intervencion activa, por creerla necesaria?

El 30 de octubre (1822) se leyeron las contestaciones de los aliados á las tres preguntas. Las potencias continentales manifestaban que obrarian de acuerdo con Francia, y que le prestarian todo el apoyo y auxilio que necesitase: el tiempo, modo y forma de este auxilio se determinaria en un tratado particular. Muy diferente fué la contestacion de la Gran Bretaña. «Sin reproducir, decia, los principios que el gobierno de S. M. Británica ha considerado como base de su conducta relativamente á los asuntos de otros países, considera que de cualquier modo que se desapruebe el orígen de la revolucion española, cualquier mejora que pudiera desearse en el sistema español, para bien de la misma España, debe buscarse mas bien en las medidas que se adopten en la misma nacion que no en el extranjero, y particularmente en la confianza que al pueblo español puede inspirarle el carácter de su rey. Considera que una intervencion con el objeto de dar auxilio á un monarca que ocupa su trono, para destruir lo que ya está establecido, ó para promover el establecimiento de cualquier otra forma de gobierno ó Constitucion, particularmente siendo por la fuerza, solo servirá para poner á aquel monarca en una posicion falsa, ó impedirle buscar aquellas medidas de mejora que podian estar á su alcance. Tal intervencion siempre le ha parecido al gobierno británico que seria tomar sobre sí una responsabilidad innecesaria, que considerando todas las circunstancias, debe poner en riesgo al rey de España y exponer á la potencia ó potencias que interviniesen al ludibrio, al riesgo cierto, y á desastres posibles, á gastos inmensos, y resultados desagradables que dejasen fallidas sus esperanzas.» Extendíase en otras análogas consideraciones, y concluia por oponerse á todo proyecto de hostilidad ó de intervencion en España (4).

A pesar de esto los ministros de las potencias continentales continuaron deliberando sobre el modo cómo habia de realizarse la intervencion, y resultado de estas conferencias fué el tratado secreto que se celebró el 22 de noviembre (1822) entre los plenipotenciarios de Austria, Francia, Prusia y Rusia, cuyo contexto es el siguiente:

Los infrascritos plenipotenciarios, autorizados especialmente por sus soberanos para hacer algunas adiciones al tratado de la Santa Alianza, habiendo canjeado antes sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Las altas partes contratantes, plenamente convencidas de que el sistema del gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima

(1) Correspondencia entre Wellington y Canning.—Despacho del ministro San Miguel al representante de España en Lóndres.—Papeles hallados en el archivo de la Regencia de Urgel. Legajo 54.

(2) La primera autorizacion del rey fué en 1.° de junio (1822), dirigida al marqués de Mataflorida por conducto de don José Villar Frontin, secretario de las encomiendas del infante don Antonio.—Las otras fueron de enero y marzo de 23, como veremos mas adelante.—Papeles de la Regencia. Legajo núm. 25.

(3) Congreso de Verona, tom. I, número XX.

(4) Memorandum: Contestacion del duque de Wellington á M. Canning: Verona 5 de noviembre de 1822.

Biblioteca Nacional de España

de la soberanía del pueblo es opuesta al principio del derecho divino, se obligan del modo mas solemne á emplear todos sus medios, y unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo de cualquier Estado de Europa donde exista, y para evitar que se introduzca en los Estados donde no se conoce.

Art. 2.° Como no puede ponerse en duda que la libertad de la imprenta es el medio mas eficaz que emplean los pretendidos defensores de los derechos de las naciones, para perjudicar á los de los príncipes, las altas partes contratantes prometen recíprocamente adoptar todas las medidas para suprimirla, no solo en sus propios Estados, sino tambien en todos los demás de Europa.

Art. 3.° Estando persuadidos de que los principios religiosos son los que pueden todavía contribuir mas poderosamente á conservar las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben á sus príncipes, las altas partes contratantes declaran, que su intencion es la de sostener cada una en sus Estados las disposiciones que el clero por su propio interés esté autorizado á poner en ejecucion para mantener la autoridad de los príncipes, y todas juntas ofrecen su reconocimiento al papa, por la parte que ha tomado ya relativamente á este asunto, solicitando su constante cooperacion con el fin de avasallar las naciones.

Art. 4.° Como la situacion actual de España y Portugal reune por desgracia todas las circunstancias á que hace referencia este tratado, las altas partes contratantes, confiando á la Francia el cargo de destruirlas, le aseguran auxiliarla del modo que menos pueda comprometerlas con sus pueblos, y con el pueblo francés, por medio de un subsidio de veinte millones de francos anuales cada una, desde el dia de la ratificacion de este tratado, y por todo el tiempo de la guerra.

Art. 5.° Para restablecer en la Península el estado de cosas que existia antes de la revolucion de Cádiz, y asegurar el entero cumplimiento del objeto que expresan las estipulaciones de este tratado, las altas partes contratantes se obligan mutuamente, y hasta que sus fines queden cumplidos, á que se expidan, desechando cualquiera otra idea de utilidad ó conveniencia, las órdenes mas terminantes á todas las autoridades de sus Estados, y á todos sus agentes en los otros países, para que se establezca la mas perfecta armonía entre los de las cuatro potencias contratantes, relativamente al objeto de este tratado.

Art. 6.° Este tratado deberá renovarse con las alteraciones que pida su objeto, acomodadas á las circunstancias del momento, bien sea en un nuevo Congreso, ó en una de las cortes de las altas partes contratantes, luego que se haya acabado la guerra de España.

Art. 7.° El presente será ratificado y canjeadas las ratificaciones en Paris en el término de dos meses.

Por Austria, Metternich.
Por Francia, Chateaubriand.
Por Prusia, Berestorff.
Por Rusia, Nesselrode.

Dado en Verona á 22 de noviembre de 1822.

Como consecuencia de este tratado acordaron que cada potencia enviara á su respectivo ministro plenipotenciario en Madrid una comunicacion separada, aunque de un mismo tenor, que primero se pensó en que fuese nota oficial, y despues se convino en que fuese en forma de instruccion, explicando sus intenciones al gobierno de España. Cuando los ministros de las cuatro potencias dieron conocimiento de estas comunicaciones al plenipotenciario inglés, este volvió á manifestar su desaprobacion, como contrarias á los principios bajo los cuales el rey de Inglaterra habia obrado invariablemente en todas las cuestiones relativas á los asuntos interiores de otros países; que el gobierno del rey no podia aconsejarle que usase el mismo lenguaje que sus aliados respecto á España, y que debia limitar sus buenos deseos y sus esfuerzos á los que hiciera su ministro en Madrid para calmar la fermentacion que aquellas comunicaciones ocasionarian, y á hacer todo el bien que le fuera posible.

No satisfecho con esto el gabinete de la Gran Bretaña, propuso al gobierno francés que se suspendiera la remision de las comunicaciones á Madrid. Pasó al efecto á Paris el duque de Wellington, y habiendo tenido una entrevista con el ministro M. de Villele, consiguió que este recomendara un nuevo exámen en Verona de las notas redactadas, con la idea de inducir á las mismas cortes á suspenderlas.

El mismo Wellington pasó una nota al ministro francés Montmorency (17 de diciembre, 1822) expresando que si el resultado de aquel exámen no fuese suficiente para alejar todo peligro de hostilidad, el rey su amo se hallaba pronto á admitir el oficio de mediador entre los gobiernos francés y español, y á emplear los mas eficaces esfuerzos para el ajuste de sus diferencias y para la conservacion de la paz del mundo. A la cual contestó el ministro de Negocios extranjeros de Francia (20 de diciembre, 1822), que S. M. Cristianísima apreciaba los buenos sentimientos del rey de Inglaterra en favor de la paz, pero que la situacion de la Francia respecto de España no era de tal naturaleza que requiriese una mediacion entre las dos cortes, y que agradeciendo la oferta, tenia el sentimiento de no poder aceptarla.

Inútiles fueron todos los esfuerzos del gabinete británico. Los de la Santa Alianza tenian tomada su resolucion, y con arreglo al tratado secreto procedieron á pasar sus respectivas comunicaciones. Hé aquí la que dirigió Chateaubriand á nombre de la Francia á su ministro en Madrid, conde de Lagarde (25 de diciembre, 1822):

«Señor conde.

»Pudiendo variar vuestra situacion política á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona, es propio de la lealtad francesa encargaros que hagais saber al gobierno de S. M. C. las disposiciones del gobierno de S. M. Cristianísima.

»Desde la revolucion acaecida en España, desde el mes de abril de 1820, la Francia, á pesar de lo peligrosa que era para ella esta revolucion, ha puesto el mayor esmero en estrechar los lazos que unen á los dos reyes, y en mantener las relaciones que existen entre los dos pueblos.

»Pero la influencia bajo la cual se habian efectuado las mudanzas acaecidas en la monarquía española, se ha hecho mas poderosa por los mismos resultados de estas mudanzas, como hubiera sido fácil prever.

»Una insurreccion militar sujetó al rey Fernando á una Constitucion que no habia reconocido ni aceptado al volver á subir al trono.

»La consecuencia natural de este hecho ha sido que cada español descontento se ha creido autorizado para buscar por el mismo medio el establecimiento de un órden de cosas mas análogo á sus opiniones y principios.

»El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.

»De aquí los movimientos de la guardia en Madrid, y la oposicion de cuerpos armados en diversos puntos de España. Las provincias limítrofes de la Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de turbacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido despues del establecimiento de un ejército de observacion en la frontera de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.

»Entre tanto el Congreso, indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente sobre los negocios de Italia, se reunió en Verona.

»La Francia, parte integrante de este Congreso ha debido explicarse acerca de los armamentos á que se habia visto precisada á recurrir, y sobre el uso eventual que podria hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han parecido justas á los aliados, y las potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á ella para ayudarla (si alguna vez fuere necesario) á sostener su dignidad y su reposo.

»La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola y tan honrosa al mismo tiempo para ella, pero el Austria, la Prusia y la Rusia han juzgado necesario añadir al acta particular de la alianza una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres potencias han dirigido al efecto notas diplomáticas á sus respectivos ministros en Madrid; estos las

Biblioteca Nacional de España

comunicarán al gobierno español, y observarán en su conducta ulterior las órdenes que hayan recibido de sus cortes.

»En cuanto á vos, señor conde, al comunicar estas explicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados, en la firme voluntad de rechazar por todos los medios los principios y los movimientos revolucionarios; que se une igualmente á los aliados en los votos que estos forman, para que la noble nacion española encuentre asimismo un resultado á sus males, que son de naturaleza propia para inquietar á los gobiernos de Europa, y para precisarlos á tomar precauciones siempre repugnantes.

»Tendreis, sobre todo, cuidado en manifestar que los pueblos de la Península restituidos á la tranquilidad, hallarán en sus vecinos, amigos leales y sinceros. En consecuencia dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros de todas clases pueda disponer la Francia en favor de España, para asegurar la felicidad y aumentar su prosperidad; pero le declarareis al mismo tiempo, que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado, mientras que la España continúe siendo destrozada por las facciones.

»El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid, y en buscar sus garantías en disposiciones mas eficaces, si continúan comprometidos sus intereses esenciales, y si pierde la esperanza de una mejora que espera con satisfaccion de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses, en el amor de sus reyes, y de una libertad juiciosa.

»Tales son, señor conde, las instrucciones que el rey me ha mandado enviaros en el momento en que se van á entregar al gabinete de Madrid las notas de los de Viena, Berlin y San Petersburgo. Estas instrucciones os servirán para dar á conocer las disposiciones y la determinacion del gobierno francés en esta grave ocurrencia.

»Estais autorizado para comunicar este despacho, y entregar una copia de él, si se os pidiere.

»Paris, 25 de diciembre de 1822.»

La dirigida por el gabinete de Viena á su encargado de negocios, conde de Brunetti, era como sigue:

«Señor conde:

»La situacion en que se halla la monarquía española, á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en ella de dos años á esta parte, era un objeto de una importancia demasiado grande, para dejar de ocupar sériamente á los gabinetes reunidos en Verona. El emperador nuestro augusto amo ha querido que V. fuese informado de su modo de ver esta grave cuestion, y con este objeto dirijo á V. el presente despacho.

»La revolucion de España ha sido juzgada, en cuanto á nosotros, desde que tuvo principio... Aun antes de haber llegado á su madurez, habia ya producido grandes desastres en otros países; ella fué la que por el contagio de sus principios y de sus ejemplos, y por las intrigas de sus principales instrumentos, suscitó las revoluciones de Nápoles y del Piamonte, y ella las hubiera generalizado en toda Italia, amenazado la Francia, y comprometido la Alemania, sin la intervencion de las potencias que han librado á la Europa de este nuevo incendio. Los funestos medios empleados en España para preparar y ejecutar la revolucion, han servido de modelo en todas partes á los que se lisonjeaban de proporcionarle nuevas conquistas; la Constitucion española ha sido doquiera el punto de reunion, y el grito de guerra de una faccion conjurada contra la seguridad de los tronos y el reposo de los pueblos.

»El movimiento peligroso que habia comunicado la revolucion de España á todo el Mediodía de la Europa, ha puesto al Austria en la penosa necesidad de apelar á medidas poco conformes con la marcha pacífica que hubiera deseado seguir invariablemente. Ella ha visto rodeada de sediciones una parte de sus Estados, agitada por maquinaciones incendiarias, y al punto de verse atacada por conspiradores, cuyos primeros ensayos se dirigian hácia sus fronteras. A expensas de grandes esfuerzos y sacrificios, ha podido el Austria restablecer la tranquilidad de Italia, y desvanecer sus proyectos, cuyo éxito no hubiera sido indiferente á la suerte de sus propias provincias.

. .

»El lenguaje severo que dictan á S. M. I. su conciencia y la fuerza de la verdad, no se dirige á España, ni como nacion, ni como potencia; solo se dirige á aquellos que la han arruinado y desfigurado, y que se obstinan en prolongar sus sufrimientos.

. .

»Todo español que conozca la verdadera situacion de su patria, debe ver que para romper las cadenas que pesan en la actualidad sobre el monarca y el pueblo, es preciso que la España ponga término al estado de separacion del resto de la Europa, en que la han puesto los últimos acontecimientos.

. .

»El rey de España será libre cuando pueda poner fin á las calamidades de sus pueblos; restablecer el órden y la paz en su reino; rodearse de hombres dignos de su confianza por sus principios y por sus luces; y por último, cuando se sustituya á un régimen reconocido como impracticable por los mismos que le sostienen todavía por egoismo ó por orgullo, un sistema en el cual los derechos del monarca se vean felizmente combinados con los verdaderos intereses y los votos legítimos de todas las clases de la nacion.

. .

»Hará V., señor conde, de este despacho el uso mas propio de las circunstancias en que se halle V. al recibirlo, y está V. autorizado para leerlo al ministro de Negocios extranjeros, y aun para darle copia si la pide.

»Reciba V., señor conde, la seguridad de mi mayor consideracion.

»METTERNICH.»

Calcadas sobre los mismos principios las de Prusia y Rusia, solo extractaremos de ellas algunos párrafos.

.

«Una revolucion, decia la Prusia, nacida de un motin militar, ha roto repentinamente todos los lazos del deber, trastornado todo órden legítimo, y descompuesto los elementos del edificio social, que no ha podido caer sin cubrir todo el país con sus escombros. Se ha creido poder reemplazar este edificio arrancando á su soberano, ya despojado de toda autoridad real y de toda libertad de voluntad, el restablecimiento de la Constitucion de las córtes de 1812, que confundiendo todos los elementos y todos los poderes, partiendo solo del principio de una oposicion permanente y legal contra el gobierno, debia necesariamente destruir esta autoridad central y tutelar, que hace la esencia del sistema monárquico. El resultado no ha tardado en hacer conocer á la España los frutos de un error tan fatal. La revolucion, es decir, el desencadenamiento de todas las pasiones contra el antiguo órden de cosas, léjos de haberse detenido ó comprimido, despues de un desarrollo tan rápido como espantoso, el gobierno impotente y paralizado no tuvo ya ningun medio, ni de hacer el bien, ni de impedir ó detener el mal. Hallándose todos los poderes concentrados, mezclados y confundidos en una asamblea única, esta asamblea no ha presentado mas que un conflicto de opiniones y de miras, y un choque de intereses y pasiones, en medio de las cuales las proposiciones y resoluciones mas disparatadas se han cruzado, combatido ó neutralizado constantemente. El ascendiente de las funestas doctrinas de una filosofía desorganizadora, no ha podido menos de aumentar el extravío general, hasta que segun la tendencia natural de las cosas, todas las nociones de una sana política fuesen abandonadas por vanas teorías, y todos los sentimientos de justicia y moderacion sacrificados á los sueños de una falsa libertad. Las leyes é instituciones establecidas bajo pretexto de ofrecer garantías contra el abuso de la autoridad, no fueron mas que instrumento de injusticia y de violencia, y un medio de cubrir este sistema tiránico de una apariencia legal.

»No se titubeó ya en abolir, sin miramientos, los derechos mas antiguos y sagrados, en violar las propiedades mas legí-

Biblioteca Nacional de España

timas, y en despojar á la Iglesia de su dignidad, de sus prerogativas y de sus posesiones. Es permitido creer que el poder despótico que ejerce una faccion, por desgracia del país, se hubiera deshecho antes entre sus manos, si las declamaciones engañadoras que salen de la tribuna, las feroces vociferaciones de los clubistas y la licencia de la imprenta no hubieran comprimido la opinion, y sofocado la voz de la parte sana y razonable de la nacion española, que, la Europa no lo ignora, forma la inmensa mayoría. Pero la medida de la injusticia ha sido colmada, y la paciencia de los españoles fieles parece en fin haber llegado á su término. Ya se muestra el descontento en todos los puntos del reino, y provincias enteras están abrasadas por el fuego de la guerra civil.

»En medio de esta cruel agitacion se ve el soberano reducido á una impotencia absoluta, despojado de toda libertad de accion ó de voluntad, prisionero en su capital, separado de todos los servidores fieles que le quedaban, lleno de disgustos y de insultos, y expuesto de un dia á otro á atentados, de que la faccion, si ella misma no los provoca contra él, no ha conservado ningun medio de librarle. Vos que habeis sido testigo del orígen, de los progresos y resultados de la revolucion de 1820, estais en el caso de reconocer y asegurar que no hay nada exagerado en el cuadro que acabo de trazar rápidamente.»

. .

En la de San Petersburgo, que era la mas extensa, se leia:

«Señor conde:

»Los soberanos y los plenipotenciarios reunidos en Verona, en la firme resolucion de consolidar mas y mas la paz de que goza hoy la Europa, y de prevenir todo lo que pudiera comprometer este estado de tranquilidad general, debian desde el momento en que se juntaron dirigir una mirada inquieta y cuidadosa hácia una antigua monarquía, agitada de dos años á esta parte por conmociones interiores, y que no pueden menos de excitar igualmente la solicitud, el interés y los recelos de las demás potencias. Cuando en el mes de marzo de 1820, algunos soldados perjuros volvieron las armas contra el soberano y su patria para imponer á España unas leyes que la razon pública de Europa, ilustrada por la experiencia de los siglos, desaprobaba altamente, los gabinetes aliados, y principalmente el de San Petersburgo, se apresuraron á señalar las desgracias que arrastrarian tras sí unas instituciones que consagraban la insurreccion militar en el modo de establecerlas. Estos temores fueron demasiado pronto y harto justificados. No se trata aquí de examinar ni de profundizar teorías ni principios. Hablan los hechos; y ¿qué sentimientos no deberá experimentar á la vista de ellos todo español que conserve todavía el amor de su rey y de su país? ¿Qué de remordimientos no acompañan á la victoria de los que hicieron la revolucion de España? En la época en que un suceso deplorable coronó su empresa, la integridad de la monarquía española formaba el objeto de los cuidados de su gobierno. Toda la nacion estaba animada de los mismos sentimientos que Su Majestad Católica; toda la Europa le habia ofrecido una intervencion amistosa, para establecer sobre bases sólidas la autoridad de la metrópoli en las provincias de Ultramar, que en otro tiempo habian hecho su riqueza y su fuerza. Animadas por un ejemplo funesto á perseverar en la insurreccion las provincias, en que esta se habia manifestado ya, hallaron en los sucesos del mes de marzo la mayor apología de su desobediencia, y las que permanecian todavía fieles se separaron inmediatamente de la madre patria, justamente intimidadas del despotismo que iba á pesar sobre su desgraciado soberano, y sobre un pueblo cuyas innovaciones poco previstas le condenaban á correr todo el círculo de las calamidades revolucionarias. No tardaron en unirse al destrozo de la América los males inseparables de un estado de cosas en que se habian olvidado todos los principios constitutivos del órden social. La anarquía sucedió á la revolucion, el desórden á la anarquía. Una posesion tranquila de muchos años cesó bien pronto de ser un título de propiedad; muy pronto fueron puestos en duda los derechos mas solemnes; muy pronto la fortuna pública y las particulares se vieron atacadas á un tiempo por empréstitos ruinosos y por contribuciones continuamente renovadas. En aquellos dias, cuya idea sola hace todavía estremecer la Europa, ¡á qué grado no fué despojada la religion de su patrimonio, el trono del respeto de los pueblos, la majestad real ultrajada, la autoridad trasferida á unas reuniones, en que las pasiones ciegas de la multitud se disputaban las riendas del Estado! Por último, en estos mismos dias de luto, reproducidos desgraciadamente en España, se vió el 7 de julio correr la sangre en el palacio de los reyes, y una guerra civil abrasar la Península. .

. .

»Por otra parte, despues de la revolucion de Nápoles y del Piamonte, que los revolucionarios españoles no cesan de representar como obra suya, se les oye anunciar que sus planes de trastorno no tienen límites.

. . . Es de temer que los peligros cada dia mas reales de vecindad, los que amenazan á la familia real, y las justas quejas de una potencia limítrofe, acaben por suscitar entre ella y la España las complicaciones mas graves. Este extremo desagradable es el que desearia evitar S. M. si fuese posible, pero mientras que el rey no se halle en estado de manifestar libremente su voluntad, mientras que á la sombra de un estado de cosas deplorable, los motores de la revolucion, unidos por un pacto comun á los de otros países de Europa, traten de alterar su reposo, ¿está acaso en poder del emperador, en el de ningun otro monarca, mejorar las relaciones del gobierno español con las potencias extranjeras? Por otra parte, ¿cuán fácil no seria conseguir este objeto esencial, si el rey recobrase con su entera libertad los medios de poner un término á la guerra civil, de prevenir la guerra extranjera, de rodearse de sus mas ilustrados y fieles súbditos, para dar á España las instituciones análogas á sus necesidades y á sus legítimos deseos?..... Una parte de la nacion se ha pronunciado ya, solo falta que la otra se una desde ahora á su rey, para libertar á la España, para salvarla, para asignarla en la familia europea un lugar, tanto mas honorífico, cuanto arrancado, como en 1814, al triunfo desastroso de una usurpacion militar. Al encargaros, señor conde, de dar parte á los ministros de S. M. C. de las consideraciones que se desenvuelven en este despacho, el emperador se complace en creer que sus intenciones y las de sus aliados no serán desconocidas.

La respuesta que se dé á la presente declaracion, va á resolver cuestiones de la mas alta importancia. Las instrucciones de hoy os indican la determinacion que debereis tomar, si los depositarios de la autoridad pública en Madrid desechasen el medio que les ofrecereis, de asegurar á la España un porvenir muy tranquilo.

»Recibid, señor conde, la seguridad de mi distinguida consideracion. (Firmado): NESSELRODE.

»Verona, 14 (26) de noviembre de 1822.»

Tales fueron las célebres notas de los plenipotenciarios de la Santa Alianza reunidos en Verona, las cuales fueron entregadas al ministro de Estado español don Evaristo San Miguel en los dias 5 y 6 de enero de 1823. La noticia de este paso, que se apresuraron á divulgar los empleados y agentes de las embajadas (1), llenó de júbilo, como era natural, á los absolutistas españoles, y de indignacion á los liberales. Los ministros extranjeros pedian una respuesta pronta, y en verdad la contestacion ni admitia muchas dilaciones, ni ofreció grandes dudas á los ministros de España, á pesar de los gravísimos compromisos en que las notas los ponian. Así fué que hubo entre ellos poca discusion, y se convino pronto en la respuesta, y se tardó muy poco en redactarla. De forma que en la mañana del 9 de enero se pasó ya á cada uno de los cuatro ministros extranjeros copia de la que el gobierno español dirigia al suyo respectivo en cada una de las cortes, habiendo adoptado el mismo sistema que emplearon para sus comunicaciones los plenipotenciarios de Verona (2).

(1) Además, para que el gobierno español no pudiera ocultar de modo alguno la negociacion pendiente, faltó el francés á la reserva con que estos asuntos se conducen siempre, haciendo insertar textualmente en su periódico oficial el *Monitor*, las órdenes é instrucciones comunicadas á su representante en Madrid.

(2) Habiendo dicho el marqués de Miraflores en sus Apuntes histó-

Biblioteca Nacional de España

Y como se hallasen abiertas las córtes presentáronse en ellas los ministros en la sesion del mismo dia para darles conocimiento de las comunicaciones y de las respuestas. «Aunque el gobierno sabe, dijo el ministro de Estado, que este no es de aquellos asuntos que reclaman necesariamente el conocimiento inmediato de las córtes, creeria sin embargo faltar á los sentimientos de buena inteligencia y fraternidad que le ligan con el Congreso nacional, si no pusiese en su conocimiento este negocio. Por lo mismo ha querido dar cuenta de él en sesion pública, para que toda la nacion se entere del contenido de estos documentos, y porque el gobierno francés ha tenido cuidado de hacer pública su comunicacion al conde de Lagarde. Si las córtes gustan, daré lectura de estos documentos.» Y ocupando la tribuna, leyó la nota de Francia, que conocen ya nuestros lectores, y en seguida la respuesta, concebida en los términos siguientes:

«Al ministro plenipotenciario de S. M. en Paris, digo con esta fecha de real órden lo que sigue:

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta corte, de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. Católica á dicha nota; mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en dichas circunstancias, es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.

»No ignoró el gobierno nunca, que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España, causarian recelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona; mas seguro de sus principios y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político actual y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

»La España está regida por una Constitucion promulgada, aceptada y jurada en el año de 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en el Congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. Católica el rey don Fernando VII no hubiera jurado á su vuelta á España este código fundamental, que toda la nacion queria, y que fué destruido por la fuerza, sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido; mas la experiencia de seis años, y la voluntad general de la nacion le movieron á identificarse con los deseos de los españoles.

»No fué, no, una insurreccion militar la que promovió este nuevo órden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon, y sucesivamente en las demás provincias, no fueron mas que el órgano de la opinion y de los votos generales.

»Era natural que este órden de cosas produjese descontentos; es una consecuencia inevitable de toda reforma, que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo Estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que afligen á España. La experiencia ha demostrado, al contrario, que con la existencia del llamado cordon sanitario, que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos, que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion, dando así orígen á que se lisonjeasen con la idea de una próxima invasion de nuestro territorio.

»Como los principios, las miras ó los temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el Congreso de Verona, no pueden servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de Lagarde dice relacion con aquellas conferencias.

»Los dias de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en hacer sus efectos tan útiles como saludables.

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace de cuanto puede contribuir á su felicidad; mas está persuadido, que los medios y precauciones que pone en ejecucion no pueden producir sino contrarios resultados.

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos; refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia; animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atroz al gobierno de S. M. Católica, las instituciones y córtes de España; hé aquí lo que exige el derecho de gentes, respetado por las naciones cultas.

»Decir la Francia que quiere el bienestar de España, y tener siempre encendidos los tizones de discordia que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

»Por lo demás, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales, que caracterizan á la nacion á cuyo frente se halla, y sin entrar por ahora en el análisis de las expresiones hipotéticas y anfibológicas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo, que el reposo, la prosperidad, y cuanto aumenta los elementos del bienestar de la nacion, á nadie interesa mas que á ella.

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con las naciones, y no reconocer derecho de intervencion por parte de ninguna; hé aquí su divisa, y la regla de su conducta, tanto presente como venidera.

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministro de Negocios extranjeros, y dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España, que deba observar en estas circunstancias.

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. de órden de Su Majestad, y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años.

»B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor

»Evaristo San Miguel.

»Señor ministro plenipotenciario de S. M. Cristianísima en esta corte.

»Palacio, 9 de enero de 1823.»

Despues de dar lectura de las notas de Austria, Prusia y Rusia, dijo el ministro de Estado: «El gobierno de S. M. ha creido que no era oportuno, ni justo, ni decente, dar contestacion á estas notas, puesto que todas ellas están llenas de invectivas, suposiciones malignas, dirigidas no tan solo á la nacion, sino á los que la gobiernan, y á los individuos que han hecho la revolucion... (Muchos diputados: *A todos, á todos han sido dirigidas, á toda la nacion.*) Al gobierno de S. M. le parecia, á vista de estas notas, que reservándose el derecho de hacer pública su causa... convenia manifestar altamente que por ninguna manera reconoce derecho de intervencion, ni necesita que ningun gobierno extranjero se mezcle en sus asuntos.»

Y leyó la siguiente nota-contestacion á los tres gabinetes:

«Muy señor mio:

»Con esta fecha dirijo á los encargados de negocios de Su Majestad Católica de órden del rey, lo que sigue:

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunica-

rico-críticos, que San Miguel llevó á la sociedad del Grande Oriente las notas en la misma noche que las recibió, y que allí mismo se improvisó la respuesta, San Miguel desmintió este aserto (Vida de Argüelles, t. 2.º, pág. 460), asegurando que fué obra exclusiva del Consejo de ministros, y que solo despues de extendidas las leyó á cinco amigos suyos y del gobierno, todos diputados, en cuyo seno recibieron dos ó tres correcciones puramente de estilo, sin tocar en nada á la sustancia.

Biblioteca Nacional de España

cion de una nota del de.... á su encargado de negocios en esta corte, de que se pasa copia á V. S. para su debida inteligencia. Este documento, lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrativas, de acriminaciones tan injustas como calumniosas, y de proposiciones vagas, no puede provocar una respuesta categórica y formal sobre cada uno de sus puntos. El gobierno español, dejando para ocasion mas oportuna el presentar á las naciones de un modo público y solemne sus sentimientos, sus principios, sus resoluciones, y la justicia de la causa de la nacion generosa á cuyo frente se halla, se contenta con decir: Primero, que la nacion española se halla gobernada por una Constitucion, reconocida solemnemente por el emperador de todas las Rusias en el año de 1812. Segundo, que los españoles amantes de su patria, que proclamaron á principios de 1820 esta Constitucion, derribada por la fuerza en 1814, no fueron perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano de los votos generales. Tercero, que el rey constitucional de las Españas, está en el libre ejercicio de los derechos que le da el código fundamental, y que cuanto se diga en contrario es produccion de los enemigos de la España, que para denigrarla la calumnian. Cuarto, que la nacion española no se ha mezclado nunca en las instituciones y régimen interior de otra ninguna. Quinto, que el remedio de los males que puedan afligirla, á nadie interesa mas que á ella. Sexto, que estos males no son efecto de la Constitucion, sino de los enemigos que intentan destruirla. Séptimo, que la nacion española no reconocerá jamás en ninguna potencia el derecho de intervenir ni de mezclarse en sus negocios. Octavo, que el gobierno de S. M. no se apartará de la línea que le trazan su deber, el honor nacional y su adhesion invariable al código fundamental jurado en 1812. Está V. S. autorizado para comunicar verbalmente este escrito al ministro de Relaciones extranjeras, dejándole copia, si la pidiere.

»Su Majestad espera que la prudencia, celo y patriotismo de V. S. le sugerirán la conducta firme y digna del nombre español, que debe seguir en las actuales circunstancias. Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de órden de Su Majestad, y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años.

»B. L. M. de V. S. su atento y seguro servidor

»EVARISTO SAN MIGUEL.

»Palacio, 9 de enero de 1823.»

La lectura de estos documentos produjo murmullos de aprobacion en los bancos de los diputados y en las tribunas. El presidente, señor Isturiz, dijo: Las córtes han oido la comunicacion que acaba de hacer el gobierno de S. M.—Fieles á su juramento, y dignas del pueblo á quien representan, no permitirán que se altere ni modifique la Constitucion, por la cual existe, sino por la voluntad de la nacion, y por los términos que la misma prescribe.—Las córtes darán al gobierno de S. M. todos los medios de repeler la agresion de las potencias que osaren atentar á la libertad, á la independencia y á la gloria de la heróica nacion española, y á la dignidad y esplendor del trono constitucional de S. M.»

Se leyó en seguida la siguiente proposicion del señor Galiano: «Pido á las córtes, que tomando por base la comunicacion que acaba de leer el gobierno de S. M., decreten que se envie á S. M. un mensaje para asegurarle de la decision de la representacion nacional, fiel intérprete de los votos de sus comitentes, á sostener el lustre é independencia del trono constitucional de las Españas, la soberanía y derechos de la nacion, la Constitucion por la cual existen; y para la consecucion de tan sagrados objetos no habrá sacrificio que no decreten, ciertas de que serán hechos con alegre entusiasmo por todos los españoles, que antes se sujetarán á padecer todo linaje de males que pactar con los que tratasen de mancillar su honor ó de atacar sus libertades.»

No se dejó al diputado apoyar la proposicion, porque todos se levantaron á aprobarla por unanimidad, y así lo declaró el presidente en medio de ruidosos y vehementes aplausos. Preguntó luego el señor Galiano á los ministros, si á consecuencia de aquellas comunicaciones se habian expedido ya los pasaportes á los representantes de las potencias que así ofendian el honor español. Contestó el de Estado que no. El señor Argüelles propuso que se encargara la redaccion del mensaje á una comision, suspendiendo las córtes la manifestacion de sus sentimientos hasta el dia en que se presentara, «para que jamás se pueda decir, añadió, que han sido arrancados por la impresion del momento, y para que lleven toda la solemnidad augusta que debe caracterizar la decision noble y justa de la nacion.» Adhirióse Galiano á la proposicion de Argüelles. «La discusion, dijo, de este interesante negocio seria hoy violenta, impetuosa y agitada; otro dia será templada, calmada y majestuosa, cual conviene á la nacion española, grande, moderada y generosa, aun cuando se vea atacada por el medio mas vil y ratero.» Pidió que se presentara el mensaje en el término de cuarenta y ocho horas, que se imprimiera en todas las lenguas, que se difundiera gratis por el mundo entero, y que se dijera á las naciones: «ahí teneis la paz y la guerra; escoged lo que quisiereis *(vivos y repetidos aplausos)*.»

Pidió, por último, que fuese agregado el señor Argüelles á la comision. El señor Argüelles quiso modestamente excusarse, pero le ahogaron las aclamaciones. Argüelles y Galiano manifestaron á su vez, que si por punto general disentian en opiniones, en esto habia entre ellos completa uniformidad de sentimientos: acercáronse uno á otro por un movimiento espontáneo, y se dieron las manos con las expresiones del afecto mas cordial. Otro tanto hicieron varios diputados de los que se sentaban en opuestos bancos, en medio de los aplausos de los espectadores. El presidente levantó la sesion, dando un viva á la Constitucion, á que diputados y concurrentes respondieron con fogosas aclamaciones á la Constitucion, á la libertad, al héroe de las Cabezas, á la representacion nacional y al gobierno (1).

En la sesion siguiente se propuso que el acta de la anterior se firmara por todos los diputados, que se imprimiera y circulara á todos los pueblos de la monarquía, juntamente con los discursos relativos á las notas de los gabinetes extranjeros. Mas donde subió de punto el entusiasmo patriótico fué en la sesion del 11, con ocasion de haberse presentado el proyecto de mensaje á la corona; el cual, suscrito por los señores Canga-Argüelles, Alava, Saavedra, Argüelles, Ruiz de la Vega, Adan, Salvá y Galiano, se reducia á manifestar al rey que las córtes habian oido con la mayor extrañeza las doctrinas que sentaban las notas de Paris, Viena, Berlin y San Petersburgo, porque además de no estar conformes con las prácticas establecidas en las naciones cultas, se injuriaba á la nacion española, á sus córtes y su gobierno, al mismo tiempo que habian oido con el mayor agrado la respuesta franca y decorosa que á estas notas habia dado el gobierno español, manifestando la falsedad de los cargos que en ellas se hacen á la nacion. Pidieron muchos la palabra en favor del Mensaje, mas solo la usaron los señores Saavedra, Canga, Ferrer (don Joaquin), Argüelles y Galiano, todos en el mismo sentido.

Los discursos de aquel dia fueron de los mas notables y de los mas elocuentes que se han pronunciado desde la tribuna española. Inspirábalos el amor patrio ultrajado y ofendido, la independencia nacional escarnecida, la pasion de la libertad

(1) Escribiendo el representante de Inglaterra en Madrid sir William A'Court en 10 de enero al ministro inglés M. Canning, le decia hablando de esta célebre sesion: «Las córtes mostraron en alto grado una circunspecta moderacion.... Como no era generalmente sabido que los despachos se iban á leer públicamente, no fué muy concurrida de diputados la sesion, y las galerías estaban dispuestas á algun tumulto, prorumpiendo el ardor constitucional de los concurrentes en repetidas aclamaciones, y algunos gritos, poco sostenidos, de ¡mueran los tiranos! etc. Sin embargo, puede decirse, considerado todo, que la sesion se celebró con órden y tranquilidad.—No puedo menos de creer que alguna parte de la moderacion que allí apareció fué efecto del lenguaje que he usado constantemente, tanto con el señor San Miguel, como con otros que tienen un considerable influjo. Seguramente, conseguí evitar se diesen los pasaportes, aun no pedidos, á los tres encargados de negocios, como al principio se habia intentado. Esto acaso no es ganar mucho, puesto que inmediatamente serán pedidos por ellos; mas sin embargo, evité lo que mas adelante pudiera dar lugar á un nuevo pretexto de ofensa de parte de este gobierno.»

Biblioteca Nacional de España

política sobrexcitada, la dignidad del carácter español vilipendiada por los mismos extranjeros que no hacia muchos años habian debido á España el no ser oprimidos por el gigante del siglo. Cada uno de los oradores tuvo momentos y frases felices, que arrancaron estrepitosos aplausos. «¡Vituperan, decia el señor Saavedra (don Angel), nuestro código sagrado! ¡Este código que hizo traducir en su lengua el emperador de Rusia en el año 13! ¡Este código que hizo jurar ese mismo emperador á algunos pocos españoles que se hallaban en sus dominios, y código que reconoció el rey de Prusia en el año 14! ¡Ah, señores! En aquella época necesitaban de nuestros brazos para sostener sus tronos. Conocian que el fuego sacrosanto de la libertad era el que debia darles la energía necesaria para derrocar al tirano que nos amenazaba. Tal contradiccion, tales calumnias contienen estas notas, á que el gobierno de S. M. ha contestado con la energía digna del alto puesto que ocupa, y por lo que yo siempre le daré los mayores elogios..... Por lo tanto concluiré diciendo solamente, que la nacion española no está en estado de que ninguna otra le imponga la ley; que aun tiene en sí fuerza y recursos, que serán siempre terribles para los enemigos de nuestra libertad, y que la nacion española no reconocerá jamás una dominacion extranjera. No señor, aun viven los valientes que destrozaron al intruso; aun están teñidas sus espadas de la sangre de los que osaron invadir su territorio. Dicen que estamos desunidos: todos queremos libertad: en los principios estamos todos conformes: la libertad de la nacion y la independencia es lo que queremos, y no hay enemigos suficientes para arrancárnosla. El que se atreva á insultarnos, venga, pues, á este suelo, en donde encontrará, en vez de mala fe, la virtud y el hierro.»

«¿No es cosa original, decia Canga-Argüelles, ver á la Rusia y á la Prusia defender la causa de la Iglesia Apostólica Romana? Pero yo no veo á estas dos naciones, no señor, veo á la curia romana... que se ha puesto acorde con las altas potencias, y les ha dicho: «inserten Vds. este artículo, á ver si saco partido...» Yo les diré que España tiene buenos españoles, que jamás admitirán ninguna intervencion extranjera; y les repetiré, que en una ocasion prefirieron tener un rey bastardo y español á uno legítimo y extranjero; y por último, les diré, como diputado de la nacion española, lo que los aragoneses dijeron en el año 1524 á Cárlos V, cuando se empeñaba en que le concediesen auxilios. «Señor, no será razon que el reino que tantas coronas ha dado á V. M. á costa de su sangre y privaciones, pierda ahora su libertad.»

El señor Ferrer habló en el propio sentido, haciendo un cargo á cada una de las naciones signatarias de las notas. Siguiéronle en el uso de la palabra Argüelles y Galiano, los dos mas fáciles y distinguidos oradores; y aunque la circunstancia de no haber quien combatiera el mensaje no era á propósito para excitar el sentimiento y el fuego de la elocuencia, la materia por sí misma los hacia ser vehementes y fogosos, y muchos períodos de sus discursos produjeron vivas y prolongadas aclamaciones. Argüelles, despues de tronar contra la conducta de la Francia, cuyos designios ambiciosos calificó de «llenos de perfidia,» despues de llamar la atencion hácia el lenguaje hipócrita, al propio tiempo que insultante de las otras potencias, dijo que era impostura suponer al rey privado de libertad: «Solo, añadió, tiene restricciones para hacer el mal que como hombre podria hacer, y que desgraciadamente ha hecho por culpa de malos consejeros. El rey de España, decia despues, ha sido siempre víctima de las promesas de los extranjeros; pero yo confio en que se aprovechará de las lecciones de la historia y de su propia experiencia. Pedro, rey de Castilla, murió rodeado de extranjeros, asesinado por su hermano Enrique en la tienda de Beltran Duguesclin... La corte de San Petersburgo debe acordarse de que Pedro III, marido de la célebre Catalina II, fué destronado, y todas las señales evidentes que aparecieron en su muerte demostraron que habia sido envenenado. Es mas memorable lo ocurrido con el emperador Pablo I, que tambien fué destronado; pero lo es aun mucho mas el escandaloso destronamiento de Gustavo IV, de la casa de Wasa, que todavía anda por Europa hecho un peregrino, y probablemente en estado de demencia... etc.»

Muchos pasajes del discurso de Galiano arrebataron tambien á los espectadores. «Y á la nacion española, decia, ¿qué le importa que los déspotas mantengan esta ó la otra relacion? ¿Qué le importa, digo, á esta nacion que tiene por principal timbre haber sabido sostener su independencia á costa de tanta sangre, despues de comprarla con tanta gloria?» Rechazó el derecho de intervencion que querian arrogarse las naciones, y decia: «¡Estaba reservado para esta época de ignominia el inventar semejante derecho!... Pretenden esos monarcas fundar sus gobiernos en la tiranía y opresion de los pueblos; pero estos están autorizados para recobrar su libertad. No me detendré en hacer reflexiones sobre la conducta de estas mismas potencias que reconocieron antes el gobierno español en 1812, y que despues le injurian y vilipendian...»

Otros varios diputados quisieron hablar, mas como nadie lo hiciese en contra, se declaró el punto suficientemente discutido. El mensaje se aprobó por unanimidad, votándole nominalmente todos los presentes, en número de 145. Nombróse una comision que le pusiera en manos del rey, á cuya cabeza iba el general Riego; y se mandó imprimir íntegra aquella interesantísima sesion, para que se difundiese hasta los ángulos mas remotos de la monarquía.

A la salida de ella esperaba á los diputados un numeroso gentío, que los recibió con aplausos, vítores y abrazos. A Argüelles y Galiano, adversarios hasta entonces, amigos aquel dia, los paseó la multitud en hombros por la plaza inmediata, hasta que pasando el coche del presidente fueron introducidos en él siguiéndolos todavía buen trecho la muchedumbre con entusiasta gritería. Pero aunque de este entusiasmo participaban muchos, estaba léjos de representar entonces la opinion general de la nacion. Tampoco tuvo, sin embargo, aquella escena el carácter de alboroto que otros le atribuyeron.

Ya el 10 habian pedido y recibido sus pasaportes los encargados de negocios de Austria, Prusia y Rusia. Detúvose un poco el de Francia, como para aparentar que no dejaba á España sino en el caso apurado y extremo, mas no tardó en seguir los pasos de sus compañeros, como era de esperar.

La corte de Roma, que hasta entonces habia estado callada, encontró tambien en este tiempo pretexto para unirse á la conjuracion de la Santa Alianza. Habia sido nombrado embajador de España en Roma don Joaquin Lorenzo Villanueva, uno de los mas ilustrados eclesiásticos y que mas se habian distinguido en las córtes del año 12 y en las de 20 y 21. Al llegar á Turin, intimóle un delegado del Santo Padre que Su Santidad tenia el sentimiento de no poder recibirle con carácter de diplomático. Se quiso atribuir esta medida á una publicacion de que se suponia autor al Villanueva, con el título de *Cartas de don Roque Leal;* si bien traslucia todo el mundo que la verdadera causa eran sus opiniones liberales sustentadas en el Congreso. Firme y entero el gobierno español con la corte pontificia, como lo habia estado con las demás cortes, despues de intentar algunos medios de conciliacion, envió tambien sus pasaportes al Nuncio, aunque protestando que esta resolucion afectaba solo al poder temporal del Papa como soberano, y sin que en nada alterase y disminuyese los sentimientos de respeto y veneracion debidos al jefe de la Iglesia. Así fué España quedándose sola y aislada de casi todas las naciones.

Pensar que la marcha de los embajadores no fuese signo de abierta hostilidad y síntoma de próxima guerra, era no conocer el espíritu que habia inspirado las notas, y la consecuencia natural de las respuestas, aun ignorando, como ignoraba el gobierno español, lo pactado secretamente en Verona. Presentáronse, no obstante, en aquellos dias emisarios, ya españoles, ya extranjeros, esparciendo la especie de que aun era tiempo de poder venir á una conciliacion con las potencias, modificando la Constitucion, si no lo impidiese la obstinacion y la dureza del gobierno; especie que no podia envolver otro propósito que dividir mas entre sí á los liberales, puesto que era acuerdo solemne del Congreso de Verona «obligarse las potencias á emplear todos los medios y unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema representativo en cualquier Estado de Europa en que existiese.» Ni al gobierno español se le habian

Biblioteca Nacional de España

hecho proposiciones en este sentido, ni él podia hacerlas, ni lo consentia su dignidad despues de las notas.

Verdad es que el ministro británico en Madrid, sir William A'Court, en comunicacion de 27 de enero (1823), hablaba de dos oficios recibidos por el de Francia del gabinete de su nacion, en uno de los cuales se decia, que esta no trataba de dictar á España las modificaciones que hubieran de hacerse en su Constitucion, pero á fin de que no se dijera que dejaba de explicar sus intenciones, no renovaria sus relaciones de amistad con este país en tanto que con acuerdo y consentimiento del rey no se estableciera un sistema que asegurase las libertades de la nacion y los justos privilegios del monarca. Mas para llegar á este resultado, proponia que, libre el rey de su cautiverio, y puesto á la cabeza de su ejército, se aproximara á las márgenes del Bidasoa para tratar con el duque de Angulema, que se hallaba en la frontera al frente de cien mil soldados franceses (1). Condicion degradante, á que no podia prestarse ningun gobierno que tuviera dignidad, y condicion que ponia al monarca en ocasion y facilidad de recobrar su apetecido absolutismo.

Al dia siguiente (28 de enero, 1823) pronunciaba Luis XVIII de Francia, al abrirse las cámaras, aquel célebre discurso, en que decia: «He empleado todos los medios para afianzar la seguridad de mis pueblos, y para preservar á la España de la última desgracia, pero las representaciones que he dirigido á Madrid han sido rechazadas con tal ceguedad que quedan pocas esperanzas de paz.—He dado órden para que se retire mi ministro en aquella corte; y cien mil franceses, mandados por aquel príncipe de mi familia á quien mi corazon se complace en dar el nombre de hijo mio, están prontos á marchar invocando al Dios de San Luis, para conservar el trono de España á un nieto de Enrique IV, y para preservar aquel hermoso reino de su ruina y reconciliarse con Europa..... Si la guerra es inevitable, haré cuanto esté de mi parte para reducirla al mas estrecho círculo y para abreviar su duracion. Solo la emprenderé para conquistar la paz que el estado actual de España haria imposible. Que Fernando VII quede en libertad para dar á sus pueblos instituciones que no pueden recibir sino de él solo, y las cuales, asegurando el reposo de la España, disipen las fundadas inquietudes de la Francia. Conseguido esto, cesarán las hostilidades. Yo os doy, señores, esta solemne palabra.»

Como se ve, el rey de Francia, que amenazaba con la guerra, teniendo ya preparados y prontos para emprenderla cien mil hombres, indicaba todavía, como medio de evitarla, que Fernando VII, puesto en libertad, diese á los pueblos instituciones que de él solo podian recibir, es decir, una Carta otorgada como la francesa. Doctrina y condicion inadmisibles para el gobierno español entonces, y para el partido constitucional dominante, que no admitian el principio de la Constitucion emanada del rey, ni reconocian otra soberanía que la de la nacion, ni esperaban que Fernando de propia voluntad hubiera de conceder Constitucion alguna. En este sentido eran las contestaciones de San Miguel, y en el mismo se preparaba un Manifiesto á la Europa, expresándose en él que la guerra se tenia por inevitable, que España estaba dispuesta á repeler la fuerza con la fuerza, y que Francia hallaria que su empresa era algo mas ardua de lo que creia.

Inglaterra, alarmada con el discurso del monarca francés, reconociendo que en él se sentaba un principio, «al que no se podia esperar accediese la nacion española, ni era posible que pudiera sostenerle ningun hombre de Estado inglés,» todavía no quiso renunciar al papel de mediadora, todavía intentó, ó aparentó intentar impedir la invasion francesa. En este sentido, y al parecer con este fin, al mismo tiempo que en diferentes notas manifestaba al gobierno francés que si aquel pueblo estaba contento con instituciones emanadas de la voluntad del soberano, no podia sostener la pretension de imponer esta regla á otras naciones, ni menos el derecho de obligar á España á seguir su ejemplo, aconsejaba al gobierno español, y para ello enviaba un comisionado expreso á Madrid (lord Fitzroy Somerset), que accediese á modificar su Constitucion, ó hiciese alguna proposicion que ella pudiera presentar al gabinete de Francia.

El gobierno español no creia digno ni decoroso en aquellas circunstancias prestarse á hacer concesiones que parecian ya arrancadas por la amenaza; y el inglés, al mismo tiempo que reprobaba el principio de intervencion, que miraba la invasion francesa con malos ojos, que mostraba querer impedirla, que ofrecia su mediacion y la veia desechada, limitábase á hacer á Francia observaciones muy prudentes, pero ineficaces, y á dar España consejos que él en igualdad de circunstancias no habria admitido, mas no daba muestras de oponerse por otros medios á la invasion que se temia. Y la nacion inglesa, que en 1814 presenció impasible la caida de la Constitucion española, y en los seis años de despotismo y de calamidades que la siguieron, se contentó con servir de asilo á los desgraciados que lograban escapar de los calabozos y huir de las persecuciones y los cadalsos, no daba trazas de llevar ahora las pruebas de su amistad á España y la defensa de sus derechos mas allá de las negociaciones y de los buenos oficios diplomáticos.

Por desgracia no consistió en esto solo el mal comportamiento del gabinete británico con el gobierno español. Daño, mas que provecho, hizo á este y al partido liberal la mision encomendada al lord Somerset; pues sobre reducirse sus proposiciones á especies vagas de difícil realizacion, caso de aceptarse, y para lo cual ni señalaban medios, ni él daba respuesta satisfactoria cuando sobre ello era preguntado, hizo creer á muchos que habia traido remedios eficaces para conjurar la guerra; y como no veian que se empleasen, y lo que veian era que él regresaba á su país sin que apareciese resultado alguno de su mision, culpaban al gobierno y á sus amigos de haber desechado ó negádose á admitir los supuestos remedios, y los hombres templados y amantes de la paz hacian recaer sobre ellos la responsabilidad y la impopularidad de la guerra.

De otra, y aun de peor índole, fué la reclamacion inopinada con que en circunstancias tales sorprendió al gobierno español el ministro inglés A'Court, sobre subsanacion de antiguos perjuicios sufridos por súbditos ingleses. Semejante gestion, hecha en la angustiosa y apurada situacion en que España se encontraba, con la conminacion de que si no se daba una reparacion inmediata á aquellos daños, los buques ingleses darian principio á hostilizar los españoles, prestábase á quejas y calificaciones duras sobre la falta de generosidad, de consideracion, y de todo sentimiento de amistad y hasta de humanidad de parte de una nacion aliada, por mas que fuese acompañada de protestas especiales para cohonestar su conducta. Débil por las circunstancias el gobierno, y no fuerte la nacion para disputar con la que era mas poderosa, tuvo que precipitar un convenio con ella, haciéndole concesiones importantes. Nos maravillaria esta conducta de la Gran Bretaña, si no la hubiéramos visto en dias harto recientes conducirse de un modo análogo con la nacion española, cuando la veia envuelta en una guerra extranjera y costosa; con la diferencia que ahora España, en medio de sus apremiantes atenciones, satisfizo con brevedad prodigiosa y con hidalgo rumbo la reclamacion inglesa, dando al acreedor apremiante una leccion y un testimonio de no haberse extinguido la antigua caballerosidad española.

Inminente, pues, y casi segura la guerra, contrarios á ella muchos españoles, ó por sus opiniones, ó por oposicion á los ministros, ardiendo los partidos en discordias, escasísimos los recursos para sostenerla, pocas y no del todo bien disciplinadas las tropas para resistir la invasion, y con mas simpatías de parte del rey hácia los agresores que hácia los que preparaban la defensa, procedió no obstante el gobierno á buscar recursos, á levantar, armar y organizar fuerzas, y á nombrar los jefes que habian de mandarlas. Nada tuvo que hacer en Cataluña, donde tan brillantemente habia dirigido Mina las operaciones de la guerra interior. El mando de las fuerzas de Navarra, Aragon y el litoral del Mediterráneo se confió al general Ballesteros; el de Castilla la Nueva, ó sea ejército de reserva, al conde de La-Bisbal; dióse el de Galicia á don Pablo Morillo, conde de Cartagena, y se puso el de Andalucía en

(1) Documentos relativos á las gestiones de los gobiernos francés é inglés en las desavenencias entre la España y la Francia: núm. 33.

Biblioteca Nacional de España

manos del general Villacampa. Eran en verdad los generales de mas crédito, de mas reputacion y de mas servicios, y el gobierno pareció haber hecho estudio de escogerlos de todas las parcialidades políticas, como si hubiera querido significar que debian reunirse todos los partidos constitucionales para réchazar la agresion extranjera y realista que se aguardaba (1). Intencion, ó casualidad, esto parecia lo conveniente, pero no podia evitar el gobierno que cada partido se quejara del nombramiento de aquel ó aquellos que no eran de su confianza. A todos revistió de amplias facultades.

Al comunicar á las córtes sus resoluciones (12 de febrero, 1823) bosquejaba el estado de los negocios públicos, para que en su vista adoptasen aquellas las providencias que juzgasen oportunas. Pasado aquel documento á una comision especial, esta propuso al siguiente dia su dictámen, expresando en él: 1.° Que si las circunstancias exigiesen que el gobierno mudara de residencia cuando las córtes extraordinarias hubieran cerrado sus sesiones, las córtes decretaban su traslacion al punto que aquel señalase, de acuerdo con la diputacion permanente: 2.° Que en este caso el gobierno consultaria el paraje donde hubiera de trasladarse á una junta de militares de ciencia, conocimiento y adhesion al sistema.

Este proyecto de traslacion, con el cual se sabia estar conforme el gobierno, aunque no partiera de él la iniciativa, prueba que ni las córtes ni el gobierno esperaban un alzamiento general de la nacion contra el extranjero, como en 1808, que muy al contrario, conocian la diferencia de las circunstancias por efecto de los partidos políticos que la dividian; que los enemigos interiores de la Constitucion, de los cuales casi habia estado amenazada ya la capital, podrian, en combinacion con los extranjeros, aspirar á dar un golpe en la corte misma, poblacion por otra parte abierta, y por tanto fácilmente accesible á un ejército extranjero, de que guardaban memoria no muy lejana los franceses. Era, pues, prudente, á su juicio, una vez resueltos á sostener la lucha, situar el gobierno y las córtes en un punto que estuviera mas al abrigo de un golpe de mano, como ya en otra ocasion se habia hecho.

Impugnaron la totalidad del dictámen algunos diputados (14 de febrero), tambien con razones muy fundadas y atendibles: defendiéronle calurosamente Argüelles y Valdés. Al dia siguiente se discutieron los artículos: tambien los impugnaron algunos, pero otros los defendieron con vehemencia y energía. Patentizóse en esta discusion la mala fe de las potencias de la Santa Alianza; hízose una reseña de los actos con que habian mostrado su odio á las instituciones desde que fueron proclamadas el año 20; se puso de manifiesto el ultraje y el insulto que en las Notas se hacia á una nacion libre, generosa é hidalga; se demostró la irritante amenaza que envolvian las palabras del discurso del monarca francés; se hizo ver que no habia medio decoroso de evitar la guerra, y que teniendo motivos para considerar esta inmediata, seria insigne imprudencia dejar expuestos á una sorpresa las córtes, el gobierno y la persona sagrada del rey. Fué, pues, aprobada la medida propuesta por la comision en votacion nominal, por 84 votos contra 53 (15 de febrero).

Pocas resoluciones habrán sido atacadas con mas dureza, con mas virulencia y acritud que esta. Ensañáronse contra ella la corte y los realistas, y desaprobábanla otros, ó por motivos de rivalidad, ó por creerla innecesaria ó prematura. Volvióse con esta ocasion á censurar la obstinacion y la terquedad de los ministros, en no plegarse á lo que á juicio de muchos exigian la necesidad y la prudencia. Redobláronse los trabajos para derribar el ministerio, que las córtes por su parte se esforzaban en sostener. Los ministros, que cada vez creian mas en la conveniencia de la medida de traslacion, mirándola como el único camino de salvacion posible, resolvieron abordar francamente esta cuestion con el rey, entrando con él en explicaciones. Pero Fernando, que habia mostrado una repugnancia manifiesta á la medida, se expresó contra ella en términos tan fuertes, y opuso una resistencia tan firme, cual nunca los ministros habian experimentado, y de tal manera, que considerándola invencible se retiraron de su presencia sin insistir mas por entonces, y con el convencimiento de que era llegado el caso de presentar sus dimisiones. Mas como al dia siguiente (19 de febrero, 1823) hubiesen de cerrar sus sesiones, cumplido el plazo natural, las córtes extraordinarias, determinaron diferirlo hasta despues de concluido este acto.

No quiso el rey solemnizar con su presencia esta ceremonia. El discurso de clausura fué leido por el presidente (2). Además de la frialdad del acto, presentaba todo un aspecto sombrío, y los ánimos se mostraban preocupados, como á la aproximacion de una gran novedad. En efecto, apenas los ministros habian regresado á sus secretarías, cuando recibieron los decretos de exoneracion, á excepcion del de Hacienda, á quien se habia encomendado el refrendarlos y comunicarlos. Mas al anochecer de aquel mismo dia alborotóse una parte de la poblacion pidiendo la reposicion de los ministros: llenóse de gente la plazuela de Palacio; oyéronse voces y gritos subversivos; algunos de «¡Muera el rey! ¡muera el tirano!» y el regio alcázar se vió amenazado por atrevidos, aunque no muy numerosos grupos: algunos subieron las escaleras, y la persona del rey parecia correr peligro: guardábale solo la milicia, y eran muy contadas las personas que acompañaban á Fernando, fuera de sus hermanos, abandonado en aquella ocasion de casi todos sus servidores (3). La multitud no se aquietó hasta que le fué anunciado que el rey habia revocado los decretos, y repuesto provisionalmente á los mismos ministros, á quienes se llamó en efecto á las once de la noche, con órden de que acudieran inmediatamente á sus puestos. Accedieron á ello los ministros, despues de haber conferenciado entre sí, y consultado con sus amigos, y á poco mas de la media noche quedaba restablecido el ministerio.

Todavía en la mañana del 20 (febrero, 1823) una gavilla de sediciosos de oficio y de comuneros de la ínfima clase se dirigió al palacio del Congreso, donde celebraba sesion la diputacion permanente, pronunciando á gritos la palabra *regencia*, que equivalia á pedir la suspension del rey. Aturdida la diputacion, aunque menospreció la demanda, no tuvo energía para hacer castigar á los audaces alborotadores. Al mismo tiempo otros de algo mas alta esfera extendian una representacion pidiendo lo mismo, y para recoger firmas colocaron mesas en las plazas y calles principales. No faltó, como no falta nunca gente para todo en las grandes poblaciones, quien la suscribiera, pero los mismos comuneros de mas representacion se encargaron de poner término á tan escandaloso acto, y hubo quien derribó las mesas, dejando atónitos á los que convidaban á firmar, con lo cual se restableció, al menos en lo material, el sosiego.

Mas el poder obtenido de una manera violenta y conocidamente inconstitucional, con visible repugnancia del monarca, no podia satisfacer á los mismos que así le habian recobrado. Reconociéndolo ellos, expusieron al rey que no podian serle ya útiles sus servicios, y pidieron ser relevados. Deseábalo tambien el monarca, si bien, hecho cargo de su posicion respectiva, para exonerarlos de cierta manera honorífica accedió á hacerlo de un modo singular que se le propuso, á saber, que no cesasen en sus cargos hasta que leyesen en las córtes ordinarias, segun práctica de entonces, las Memorias expresivas

(1) Por ejemplo, Ballesteros era tenido por representante de la sociedad comunera; la masónica miraba como suyo á La-Bisbal; Mina era muy grato al partido exaltado amigo del ministerio, y este aborrecia á Morillo, que era agradable á los moderados.

(2) El discurso respiraba liberalismo, como todos los que el gobierno ponia en boca de Fernando.—«Los facciosos, decia entre otras cosas, que meditaban la ruina de la ley fundamental, van cediendo el campo al valor de las tropas nacionales. *Esa junta de perjuros*, que se titulaba *Regencia de España*, ha desaparecido como el humo, y los rebeldes, que contaban con triunfos tan fáciles y tan seguros, ya comenzaron á sentir los tristes resultados de sus extravíos.»

(3) Atribuyóse esta asonada á la sociedad de los masones de que habia traido su orígen el ministerio, á fin de arrancar la anulacion del decreto de exoneracion. En la de los comuneros, su rival, habia habido escisiones, las cuales produjeron largos manifiestos y contestaciones, atizando unos la guerra entre las dos sociedades secretas, queriendo otros establecer la paz y concordia. Estas polémicas se agitaban precisamente en aquellos dias.

Biblioteca Nacional de España

del estado de los negocios de cada departamento (1). Este ardid era un triunfo para los ministeriales, interesados en que se llevara á efecto el viaje del rey acordado por las córtes. Así continuaba de hecho, y para aquel objeto, un ministerio caido, no obstante haber procedido el rey al nombramiento de los que le habian de reemplazar, cuyo nombramiento recayó en las personas siguientes: don Alvaro Florez Estrada, para Estado, don Antonio Diaz del Moral, para Gobernacion; don Lorenzo Calvo de Rozas, para Hacienda; el general don José María Torrijos, para Guerra; don Ramon Romay, para Marina; don Sebastian Fernandez Vallesa, para Gracia y Justicia. Todos eran de la parcialidad exaltada, algunos pertenecian á las sociedades secretas. No hablaremos ahora de las condiciones de cada uno. Embarga nuestra atencion, como embargaba entonces la del país, la relacion de los sucesos que estaban abocados, y con que daremos principio al capítulo siguiente.

CAPÍTULO XV

Salida del rey y del gobierno de Madrid.—Las córtes en Sevilla.—Sesion memorable

(De 1.° de marzo á 15 de junio.)

1823

Apertura de las córtes.—Discurso del rey.—Sus protestas de ardiente liberalismo.—Informe del ministro de Estado sobre la actitud del ejército francés de observacion.—Acuérdase manifestar al rey la necesidad de trasladarse el gobierno y las córtes á punto mas seguro.—Accede Fernando á la traslacion.—Se designa la ciudad de Sevilla.—Señálase para la salida el 20 de marzo.—Ocupaciones y tareas de las córtes en este período.—Salida del rey y de la familia real.—Llegan á Sevilla.—Abren allí las córtes sus sesiones.—Discurso arrogante del presidente.—Noticia de la invasion de los franceses en España.—Declaracion de guerra á la Francia.—Cambio de ministerio.—Asuntos en que se ocupan las córtes.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Mensaje de las córtes al rey.—Proclama del duque de Angulema en Bayona.—Entrada del ejército francés.—Vanguardia de realistas españoles.—Regencia absolutista en Oyarzun.—Su primer decreto.—Distribucion de las tropas constitucionales.—No resisten la entrada de los franceses.—Avanzan estos sin obstáculo camino de Madrid.—Extraña y torcida conducta de los condes del Montijo y de La-Bisbal.—Comunicaciones que entre ellos mediaron.—Gran disgusto en la corte y en el ejército.—Tiene que esconderse el de La-Bisbal.—Toma el mando de las tropas el marqués de Castelldosrius.—Sale con ellas de Madrid.—Queda el general Zayas para conservar el órden público.—Capitula con el príncipe francés.—Intentona de Bessieres sobre Madrid.—Escarmiéntale Zayas.—Excesos y castigo del populacho.—Entra Angulema en Madrid.—Sale Zayas.—Regencia y ministerio realistas.—Vuelven las cosas al 7 de marzo de 1820.—Creacion de voluntarios realistas.—Desenfreno de la plebe.— Representacion de los Grandes de España.—Contestacion de Angulema.—Sesiones de las córtes en Sevilla.— Dictámen de la comision diplomática.— Sensacion que causan los sucesos de Madrid.—Medidas de las córtes.—Alarma en Andalucía.—Trátase de la traslacion del rey y de las córtes á Cádiz.—Resistencia del monarca.— Comision de las córtes.—Respuesta brusca del rey.—Proposicion de Alcalá Galiano.—Se declara al rey incapacitado momentáneamente.—Nómbrase una regencia provisional.—Traslacion del rey, de la familia real y de las córtes á Cádiz.—Desmanes en Sevilla.—Llegada del rey y del gobierno á Cádiz.—Cesa la regencia provisional, y se repone al monarca en sus funciones.

El 1.° de marzo abrieron sus sesiones las córtes ordinarias, despues de las juntas preparatorias de costumbre. Tampoco asistió el rey en persona, y tambien leyó su discurso el presidente. Como obra de los ministros, los discursos del rey en esta época contenian siempre frases y protestas del mas ardiente liberalismo. «Las potencias continentales de la Santa Alianza (decia en este) han levantado ya la voz contra las constituciones políticas de esta nacion, cuya independencia y libertad ha conquistado con su sangre. La España respondiendo á las intimaciones insidiosas de aquellos potentados, ha manifestado solemnemente al mundo que sus leyes fundamentales no le pueden ser dictadas sino por ella misma..... El rey Cristianísimo ha dicho que cien mil franceses vendrán á arreglar los asuntos domésticos de España, y á enmendar los errores de sus instituciones. ¿De cuando acá se da á soldados la mision de reformar las leyes? ¿En qué código está escrito que las invasiones militares sean precursoras de la felicidad de pueblo alguno? Es indigno de la razon rebatir errores antisociales, y no es decoroso al rey constitucional de las Españas el hacer apología de la causa nacional, ante quienes, para hollar todos los sentimientos del pudor, se cubren con el manto de la mas detestable hipocresía.»

Fueron al siguiente dia llamados los ministros; é interrogados sobre los movimientos del ejército francés de observacion, y sobre lo que de él podia temerse, respondió el de Estado, que aquel tomaba una actitud hostil, que hacia temer se realizasen las amenazas sabidas de todos; y para que las córtes se enterasen mejor de todo lo relativo al asunto, tendria el honor de leer la Memoria de oficio, correspondiente á su departamento, en que se contenia todo. No permitieron las córtes que se leyese, y aun tomaron acuerdo formal para que se suspendiese la lectura de las demás Memorias de los secretarios del Despacho, manera de prolongar la vida de aquel ministerio, puesto que el rey habia aplazado su relevo para cuando hubiese leido sus Memorias en las córtes. Tratóse luego con gran calor sobre la urgencia de trasladarse el gobierno con el rey, amenazado como estaba el reino de una próxima invasion, y sobre el punto donde habria de verificarse, añadiendo algun diputado que la medida le parecia insuficiente, y que en su conciencia creia necesario declarar la impotencia física de S. M., cuya proposicion produjo aplausos en las galerías, prueba del estado de exaltacion en que se encontraban los ánimos. El gobierno manifestó que sobre el punto de traslacion habia consultado á una junta de militares, y despues al Consejo de Estado, el cual aun no habia evacuado su informe. El resultado de esta sesion fué acordar que los ministros expresaran al rey la necesidad de que eligiese inmediatamente el punto á que habian de trasladarse, y que al dia siguiente dieran cuenta á las córtes del que se hubiera designado, así como de las medidas que se hubiesen tomado para realizar la traslacion. Si así no se hiciese, habia dicho el señor Canga-Argüelles, las córtes usarán de sus facultades.

No hubo necesidad de esto, porque al siguiente dia (3 de marzo), cuando las córtes acababan de aprobar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, se leyó una comunicacion del gobierno, participando que el rey, á pesar de su anterior repugnancia, vistos los deseos de las córtes, y oido por fin el Consejo de Estado, cuyo dictámen estaba conforme con aquellos, habia accedido á que se verificase la traslacion, y designado para ella la ciudad de Sevilla; y que para llevarla á efecto el gobierno habia dado las órdenes convenientes, así para la seguridad de los caminos, estableciendo en ellos puestos militares, como para la provision de trasportes y víveres, y cómodo aposentamiento de la real familia y de las córtes, á cuyo fin habia destinado los fondos posibles, y se ocupaba en dictar otras medidas al mismo propósito. Autorizáronle además las córtes para ello, y se aprobó tambien una proposicion, facultándole para que con el sigilo y celeridad posibles hiciera recoger todas las alhajas de plata, oro y pedrería de las iglesias y conventos, á fin de que no fuesen presa de la rapacidad de los facciosos, ó del ejército extranjero que invadiera la nacion, y las hiciese trasportar á las plazas fuertes que juzgara conveniente.

Tratóse de fijar el dia y hora de la salida, que se acordó dejar á la designacion del rey, con tal que fuese antes del 17, á cuyo efecto pasó una comision de las córtes á hacer la pregunta y conferenciar con S. M. Mostróse el monarca dispuesto á preparar su marcha para antes del 17, si las córtes lo querian así; pero exponiendo que si aquellas no encontraban reparo en que lo difiriese hasta el 20, puesto que en tan corto plazo no era verosímil que variaran las circunstancias, lo preferiria, por exigirlo así el estado de su salud y de sus nego-

(1) Art. 82 del Reglamento de las córtes: «Al dia siguiente (el segundo de su instalacion) se presentarán los ministros, y cada uno en su ramo darán cuenta del estado en que se halla la nacion. Sus Memorias, que deben imprimirse y publicarse, se conservarán en el Congreso para que las noticias que contengan puedan servir á las comisiones.»

Biblioteca Nacional de España

cios, y que en cuanto á la hora no le era posible señalarla con tanta anticipacion. Volvió la comision á poner en conocimiento de las córtes esta respuesta del rey; hiciéronla objeto de algunas observaciones, pero conviniendo en que la dilacion de tan contados dias no podia ofrecer dificultad, ni contrariar el objeto y fin que en la resolucion se habian propuesto, acordaron, no sin darle cierto aire de galantería, complacer al rey en cosa que parecia tan pequeña y tan justa.

Ocupáronse las córtes en los dias siguientes en los medios de recompensar del modo posible el patriotismo, y el servicio que habrian de prestar los milicianos nacionales que voluntariamente quisieran seguir y acompañar al rey y á las córtes á Sevilla, acordando, entre otras cosas, que á los que durante aquel servicio les tocare la suerte de soldado les seria abonado el tiempo que sirviesen como si fuese en el ejército permanente, y que á los que estuviesen siguiendo su carrera literaria se les consideraria el tiempo que prestasen aquel servicio como de asistencia á sus respectivas cátedras. Se autorizó al gobierno para que pudiera suspender la admision en la Península é islas adyacentes de los buques y efectos extranjeros de las naciones que cortaran sus relaciones amistosas con la España y su gobierno constitucional. Estableciéronse reglas para la conducta que hubieran de observar las diputaciones de las provincias que fuesen invadidas, ó estuviesen próximas á serlo, por tropas extranjeras, manera cómo habian de entenderse con los generales en jefe, arbitrios y caudales de que habian de poder disponer, puntos á que habrian de trasladarse y cómo habrian de servir de juntas auxiliares de defensa nacional. Natural ocupacion parecia para las córtes en aquellas circunstancias la de estos asuntos, así como el arreglo y distribucion de las fuerzas del ejército. Lo que no se comprende tanto es, cómo en momentos tales tenian serenidad para discutir y hacer objeto de sus deliberaciones el arreglo del clero, la organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, y otros semejantes asuntos, propios para ser tratados en tiempos mas normales y de mas calma.

Aunque una junta de médicos que consultó el rey habia opinado que el mal estado de su salud no le permitia salir ni viajar, y en efecto, á juzgar por los partes diarios de la Gaceta, atormentábale bastante por aquel tiempo la gota, una comision del Congreso, para la cual se eligieron algunos diputados facultativos, fué de dictámen de que su mal mejoraria visiblemente, trasladándose á un clima benigno y á cortas jornadas (1). Tambien se habian anunciado turbulencias para aquel dia. Mas la resolucion se llevó á cabo, y á las ocho de la mañana del 20 salió el rey con su real familia de la corte, sin mostrar disgusto ni repugnancia por su parte, silenciosa la poblacion, pero sin advertirse síntoma alguno de alteracion ni desórden. Hizo su viaje á pequeñas jornadas (2), escoltado por unos dos mil hombres de tropa y milicia, recibiendo en los pueblos señaladas muestras de respeto y veneracion, salvo en tal cual punto en que se oyeron algunos denuestos proferidos por los agentes de las sociedades secretas, y llegó el 11 de abril á Sevilla, sin el menor inconveniente, como si se estuviese en tiempos tranquilos, sin molestia alguna, y lo que es mas, sin que se resintiese ni aun levemente su salud, como habian temido y pronosticado los facultativos. Las córtes salieron tres dias despues, y tambien llegaron sin obstáculo de ninguna especie á la capital de Andalucía. En Madrid habia quedado el conde de La-Bisbal al frente del ejército de reserva, que organizaba con inteligencia y acierto.

El 23 de abril reanudaron las córtes en Sevilla sus sesiones, suspendidas en Madrid el 22 de marzo. El presidente, señor Florez Calderon, pronunció un discurso que rebosaba de entusiasmo patriótico, pintando con pomposas frases la marcha triunfal de las córtes, ponderando la decision que mostraban todas las clases del pueblo por la causa de la libertad, retando á todas las potencias de Europa, dando seguridades de que nadie en el mundo se atreveria, sopena de encontrar aquí su tumba, á atentar contra la independencia y la libertad de España y contra la integridad de la Constitucion. Todo lo cual formaba singular contraste con la noticia oficial que en la misma sesion se dió, de que el ejército francés habia invadido desde el 7 de abril nuestro territorio, y de que algunos de sus cuerpos se hallaban ya en Vitoria, si bien sin prévia declaracion de guerra, como manifestaron los secretarios del Despacho. Con tal motivo propuso el señor Canga-Argüelles, y se tomó en consideracion, se declarara que la independencia y libertad de la patria estaban en inminente peligro, que por tanto se estaba en el caso del artículo 9.º de la Constitucion de obligar á todos los españoles á tomar las armas, y que los invasores no fuesen considerados como ejército, sino como hordas que venian á saquear y hollar los derechos de una nacion sabia, noble y generosa.

Presentóse en la misma, y se aprobó, una proposicion, autorizando al gobierno para que en virtud de haber sido violado por las tropas francesas el territorio español, sin pérdida de tiempo y sin esperar al exámen de los presupuestos, propusiese los medios de atender á las necesidades urgentes de la guerra. Los ministros manifestaron tener preparadas, y en disposicion de ser leidas al Congreso, sus respectivas Memorias sobre el estado general de la nacion, única circunstancia que habia hecho al monarca suspender su salida del ministerio, añadiendo el de Estado que aquella misma noche extenderia un apéndice á la suya, á fin de comprender en ella los últimos sucesos, de modo que estaria en disposicion de ser leida al dia siguiente.

Leyóse el 24 el decreto del rey declarando la guerra á la Francia. Los ministros fueron tambien leyendo, conforme á lo acordado, sus respectivas Memorias; y segun que cada uno terminaba la lectura de su respectivo documento se daba por relevado del ministerio, saliendo así todos sucesivamente, con arreglo al decreto de 18 de febrero último, en que habian sido exonerados por el rey, pero debiendo continuar en las secretarías hasta tanto que leyesen sus Memorias en las córtes, desde cuya fecha en realidad no eran verdadero gobierno. Así terminó aquel ministerio, formado en circunstancias azarosas, y cuya carrera habia sido una serie de amarguras, mezcladas con muy pocas satisfacciones. Atribuyéronle muchos las desgracias, que no sabemos si otros hombres habrian podido conjurar. Sin defender ni sus ideas ni su política, no extrañas en la atmósfera que en aquel tiempo se respiraba, nos reservamos juzgarlo mas adelante.

Á medida que salian, iban siendo por lo menos interinamente reemplazados. ¿Qué habia sido de los ministros nombrados por el rey para sustituirles antes de la salida de Madrid? Unos y otros habian acompañado en el viaje al monarca y á las córtes, los unos gobernando de hecho, aunque exonerados, los otros, ministros de derecho, sin gobernar, dando esta anomalía ocasion á celos, desaires, rivalidades y odios entre sí mismos y entre los parciales de unos y otros. Contaban con mas partido en las córtes los primeros; mostrábase el rey mas inclinado á los segundos; si no por verdadero afecto á estos, por odio verdadero á aquellos. En situacion tan irregular, los diputados, que comenzaban á considerarse como soberanos y á mirar al rey como sometido á su voluntad, juntáronse en gran número y acordaron proponer un ministerio, que no dudaban seria, como impuesto por la necesidad, aceptado por el monarca. Así fué, y predominando en este acto el influjo de la sociedad masónica y de una parte de la de los comuneros, al cabo de algunos nombramientos provisionales que habian precedido, completóse el ministerio al mediar mayo (1823),

(1) Fué singular lo que en esto pasó. La consulta de los médicos habia causado gran disgusto á los diputados empeñados en la traslacion del rey á Andalucía. Nombróse una comision para deliberar sobre ella, cuidando de que entraran en la comision diputados médicos. Oyóse á los consultados por el rey, que parecian apoyar su dictámen en sólidas y muy atendibles razones. Sin embargo, los de la comision opinaron que el viaje le haria mas provecho que daño, y su dictámen fué, como era de esperar, el que prevaleció en el Congreso. Galiano, que aunque no era médico, sostuvo una acalorada y agria polémica con los facultativos de cámara, fué el encargado de redactar el dictámen, en el cual muchos creyeron descubrir malévolas ironías, que tal vez no entraron en su intencion.

(2) Al dia siguiente de la salida anduvo el rey largo trecho á pié, sin dar señales de sentir fatiga, como si se hubiera propuesto desmentir el pronóstico de los médicos, que habian declarado peligrosa para su salud la marcha, ó como si quisiese dar á entender que todo aquello habia sido amañado para cohonestar su resistencia á la salida.

Biblioteca Nacional de España

entrando en Gracia y Justicia don José María Calatrava, que por su fama de hombre de saber y por su valía habia de dar nombre y ser el alma del gabinete; en Hacienda don Juan Antonio Yandiola, perseguido como cómplice en una conjuracion contra el rey, pero que á la sazon militaba en las filas de los moderados; en Guerra don Mariano Zorraquin, que al lado de Mina y como su jefe de Estado mayor dirigia las operaciones de la guerra en Cataluña, nombrando para reemplazarle durante su ausencia al general don Estanislao Sanchez Salvador, gratos los dos al partido exaltado (1); en Estado don José María Pando; Campuzano en Marina, y en Gobernacion el teniente coronel don Salvador Manzanares, hombre de buenas prendas, pero extraño al ramo que se le confiaba, y por su posicion no preparado todavía para tan alto puesto (2).

Mientras el ejército invasor avanzaba de la manera que habremos de ver, y en tanto que en el resto de España acontecian sucesos de la mayor gravedad, las córtes de Sevilla se ocupaban en aprobar por tercera vez el proyecto de ley de señoríos, dos veces desechado por la corona, y que á la tercera adquiria el carácter de ley del reino sin necesidad de la sancion real, con arreglo á un artículo de la Constitucion. A vueltas de algunas medidas de circunstancias, tales como la formacion de cuerpos francos y de guerrillas para ayudar al ejército, la creacion de una legion extranjera, ó sea de emigrados extranjeros, y la concesion al gobierno de algunos arbitrios y recursos para las atenciones de la guerra, las córtes seguian discutiendo, como en los tiempos ordinarios y normales, tales asuntos como el arreglo económico de las provincias de Ultramar, la organizacion de los ayuntamientos, diputaciones y gobiernos de provincia, y otros de índole semejante.

Y en tanto que progresaban las tropas invasoras, el rey estampaba su firma al pié de un manifiesto á la nacion, en que sus ministros le hacian enunciar frases é ideas como las siguientes: «A la escandalosa agresion que acaba de hacer el gobierno francés, sirven de razon ó de disculpa unos cuantos pretextos tan vanos como indecorosos. A la restauracion del sistema constitucional en el imperio español le dan el nombre de insurreccion militar; á mi aceptacion llaman violencia; á mi adhesion cautiverio; faccion en fin á las córtes y al gobierno que obtienen mi confianza y la de la nacion, y de aquí han partido para decidirse á turbar la paz del continente, invadir el territorio español, y volver á llevar á sangre y fuego este desgraciado país.» Y despues: «¡Ah! creedme, españoles: no es la Constitucion por sí misma el verdadero motivo de estas intimaciones soberbias y ambiciosas, y de la injusta guerra que se nos hace; ya antes, cuando les convino, aplaudieron y reconocieron la ley fundamental de la monarquía. No lo es mi libertad, que poco ó nada les importa; no lo son en fin nuestros desórdenes interiores, tan abultados por nuestros enemigos, y que fueran menos ó ninguno si ellos no los hubiesen fomentado. Lo es, sí, el deseo manifiesto y declarado de disponer de mí y de vosotros á su arbitrio. Lo es el atajar vuestra prosperidad y vuestra fortuna: lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentacion y poderío; que se llame reino en el nombre; que no sea en realidad mas que una provincia perteneciente á otro imperio; que no vivamos, que no existamos sino para ellos.»

No obstante ser cosa de todos sabida que aquella invasion que Fernando anatematizaba habia sido por él mismo, si no traida, por lo menos provocada; no obstante sospecharse que entonces mismo meditaba planes de reaccion y de sangrienta venganza contra los constitucionales, como se vió despues por las notas y apuntaciones que iba haciendo acerca de las personas, hechos y conducta de los liberales, apuntaciones y notas que constituyeron lo que se llamó en el tiempo de la reaccion *El libro verde*, las córtes acordaron dirigirle un mensaje felicitándole por su Manifiesto, y adhiriéndose á los sentimientos en él expresados. Esto podia considerarse como un acto de cortesía, propio tambien para comprometer mas al monarca. Pero lo extraño es que hombres como el señor Galiano se mostraran tan entusiasmados con el Manifiesto, que proclamaran á Fernando por aquel hecho, digno de gobernar á todas las naciones del mundo (3).

Habíase, como dijimos, verificado la invasion francesa el 7 de abril, desvaneciéndose las muchas ilusiones y esperanzas de los liberales españoles (4). Decidido el gobierno de las Tullerías á ser el ejecutor de los planes de la Santa Alianza y el destructor de los liberales españoles, queriendo tambien probar al mundo que los Borbones de Francia tenian un ejército, resolvió que este pasase el Pirineo conducido por el duque de Angulema, Luis Antonio de Borbon, el cual habia dado el 3 en Bayona como órden del dia la siguiente proclama: «Soldados: la confianza del rey me ha colocado á vuestra cabeza para llenar la mas noble mision. No ha puesto las armas en nuestras manos el espíritu de conquista: un motivo mas generoso nos anima: vamos á restituir un rey á su trono, á reconciliar al pueblo con su monarca, y á restablecer en un país, presa de la anarquía, el órden necesario para la ventura y seguridad de ambos Estados. —Soldados: respetad y haced respetar la religion, la ley y la propiedad: así facilitareis el cumplimiento del deber que he contraido de mantener las leyes y la mas exacta disciplina.»

Si tal era el objeto y tales los sentimientos del gobierno francés, si su fin era, como habia antes proclamado, sustituir las instituciones que regian en España con otras mas análogas á la Carta francesa, y restablecer el órden interior en la Península, y no el de destruir en todas partes el gobierno representativo conforme al tratado secreto de Verona, ni esto lo anunció con claridad, ni era fácil que se desprendiera de los compromisos de Verona, ni menos podia esperarse del influjo de la regencia española recien organizada en Bayona, y que seguia al ejército francés, compuesta de hombres completamente absolutistas, y tan reaccionarios como el general don Francisco Eguía, el baron de Eroles, don Antonio Calderon y don Juan Bautista Erro, cuyo primer documento público fué anunciar á la nacion española que todas las cosas volvian al ser y estado en que se hallaban el 7 de marzo de 1820. Esta junta se instaló en Oyarzun el 9 de abril. Tampoco daba indicios de ser conciliadora la mision de los franceses la circunstancia de venir á su vanguardia las facciones realistas, en número de 35,000 hombres, de los cuales mandaba el conde de España la division de Navarra, la de las Provincias Vascongadas el general Quesada, la de Cataluña Eroles.

(1) El valiente é instruido Zorraquin murió, como veremos, gloriosamente en Cataluña, casi al mismo tiempo que se le elevaba á un cargo para el cual se le reputaba muy apto, y del que se le creia generalmente merecedor.

(2) San Miguel pasó desde la silla del ministerio al destino de ayudante de Mina. Tambien Lopez Baños volvió á empuñar la espada en defensa de la patria y de la libertad.

(3) Sesion del 27 de abril.

(4) Habíanse fundado estas principalmente en tratos del gobierno español con franceses descontentos del suyo, habiendo momentos en que se llegó á creer en una revolucion dentro del vecino reino. Desapareció mucha parte de estas ilusiones, así para los de allá como para los de acá, con el suceso del diputado *Manuel* en la Cámara francesa, cuando se debatia el asunto de la guerra de España. Este liberal y elocuente diputado, no ajeno á la conjuracion, soltó en su discurso una frase, que interpretada como revolucionaria y republicana, produjo escándalo y alboroto grande en sus adversarios, que sin permitirle acabar el pensamiento hicieron y aprobaron una proposicion para que se le expulsase de la cámara. Entonces fué cuando pronunció aquellas célebres palabras: *Busco aquí jueces y solo encuentro acusadores:* seguidas de otras no menos enérgicas y dignas. A pesar del acuerdo de la expulsion, alentado por unos sesenta diputados que se reunieron aquel dia en casa de M. Laffitte, el valeroso diputado por la Vendée se presentó al siguiente en la sesion. Su presencia movió una tempestad entre sus contrarios; el presidente, por medio de los ujieres, le mandó salir del salon; el fogoso defensor de las libertades públicas y de su propia inmunidad exigió que le enseñaran la órden escrita del presidente: el sargento de la guardia nacional se negó tambien á cumplir el mandamiento; fué menester que los gendarmes le sacaran á la fuerza. Con él se salieron muchos diputados; sesenta y tres protestaron, pero estos, aunque habian convenido en no volver á las sesiones, no dejaron de asistir á ellas. Este suceso probó que no se podia ya esperar por entonces un levantamiento de la nacion francesa, ni contra los Borbones, ni en favor de las libertades de España.

Quedaba á los españoles la esperanza, que pronto vieron frustrada tambien, en las ideas liberales de muchos de los jefes y oficiales que venian en el ejército invasor, como si fuese lo mismo desaprobar la invasion que rebelarse contra ella.

Biblioteca Nacional de España

El ejército invasor, contando las falanges realistas, pasaba poco de 90,000 hombres, nuevos conscritos los mas, con poca instruccion y sin hábitos de disciplina, aparte de los oficiales veteranos que habian sido sacados de la especie de retiro en que estaban. Débil ejército, si las fuerzas españolas hubieran estado mejor organizadas, y la nacion menos fraccionada en partidos, y menos plagada de facciones. Dividióse aquel en cinco cuerpos: el 1.° á las órdenes del duque de Reggio; el 2.° á las del conde Molitor; el 3.° á las del príncipe Hohenlohe; el 4.° á las de Moncey, muy conocido en España desde la guerra de la independencia, que habia de operar ahora en Cataluña, y el 5.° á las del conde Bordessoulle. Aun habia liberales que abrigaban esperanzas de que este ejército no llegaria á pisar nuestro territorio, ya por las que habia hecho concebir el espíritu del gabinete británico favorable á la causa de la libertad española, y confirmado al parecer por los obsequios que el ministro Canning dispensaba á los duques de San Fernando trasladados de la embajada de Paris á esta corte, ya por las ideas de que suponian, como hemos indicado, animadas las tropas francesas, ya por lo que en ellas influiria el terror de los recuerdos y la memoria de los escarmientos de la pasada lucha, si habia en la frontera quien les disputase enérgicamente el paso.

Mas lo que hallaron en la frontera, esperándolos del lado acá del Bidasoa, fué un peloton de poco mas de cien ilusos, oficiales franceses y emigrados italianos, que se titulaban ejército de los hombres libres, á cuya cabeza estaba un M. Caron, los cuales, no distinguiendo de tiempos, y no calculando que no eran ahora los elementos de las fuerzas militares de la Francia lo que algunos años antes, creyeron que con solo enarbolar la bandera tricolor, símbolo de sus anteriores glorias, habian de acudir á ella despertándose el antiguo entusiasmo por la libertad. Pero sucedió que al ondear la bandera, exhortando á los soldados á que desertaran de las filas del duque generalísimo, á la voz de fuego, dada por el general Vallin, disparó contra ellos la artillería, cayendo muertos ocho ó diez de aquellos ilusos, con lo que corrieron despavoridos los restantes, á encerrarse en la plaza de San Sebastian. Cruzaron, pues, las tropas francesas sin otro obstáculo el Bidasoa, apoderándose de Pasajes y de Fuenterrabía, y dieron principio al bloqueo de San Sebastian. Aun así, ni se imaginaban ni podian imaginarse ellas que habian de atravesar la España desde el Norte al Mediodía antes de disparar los fusiles cargados en Bayona. Animáronse al ver que no encontraban resistencia en sus marchas hasta el Ebro: pasaron tambien tranquilamente este rio, y continuaban sin encontrar enemigos camino de la capital, dejando bloqueadas las plazas que quedaban á retaguardia.

Dijimos ya en el capítulo anterior cómo habian sido distribuidas las fuerzas de España para el caso de la invasion. Tan acertado y conveniente habia parecido á Mina el nombramiento de los generales que habian de mandarlas, especialmente los de Ballesteros y conde de La-Bisbal, que decia que cada soldado español, á las órdenes de tan bravos y entendidos jefes, valdria por muchos soldados franceses, bisoños como eran. Pero Ballesteros, á quien estaban confiadas las Provincias Vascongadas y Navarra, y que tenia á su disposicion de diez y seis á veinte mil hombres, ni trató de impedir la marcha de los franceses, ni se puso delante de sus filas, corriéndose á Aragon, donde parecia contentarse con ir delante del conde Molitor sirviéndole como de itinerario, hasta que se trasladó á Valencia, á cuya capital hizo el buen servicio que veremos despues. A vista de esto, mal podian defenderse los pueblos, cuya opinion, por otra parte, no era en general afecta á las instituciones; y las diputaciones provinciales, revestidas de tan ámplias facultades por las córtes, en vez de organizar la resistencia, se iban disolviendo.

Quedaban y se fijaban las esperanzas en el conde de La-Bisbal, jefe de la reserva y comandante general del primer distrito, cuya pericia era conocida, y confiando todos en que cubriria la capital del reino, impidiendo el paso por los puertos de Guadarrama y Somosierra al primer cuerpo del ejército francés que con la guardia real se dirigia por ellos á Madrid. ¡Vanas é ilusorias esperanzas! Por una de aquellas veleidades de carácter y de conducta en que se habia hecho ya notable el de La-Bisbal, viéronse aquellas frustradas de la manera mas lastimosa. El siempre enredador y bullicioso conde del Montijo, célebre ya tambien por cierta clase de evoluciones de mala índole en nuestra historia, habíase quedado en Madrid con instrucciones secretas para trastornar el régimen representativo, so color de introducir reformas en el código fundamental, dorándolo con la necesidad y conveniencia de amoldarle y acomodarle á la Carta francesa. En 11 de mayo dirigió este personaje una carta á modo de exposicion al de La-Bisbal, haciéndole ver los males que habia producido la licencia confundida con la libertad, la diferente situacion de la España de entonces á la de 1808, el modo cómo ahora eran recibidos los franceses, que la opinion pública de España era contraria á la Constitucion de Cádiz, que tampoco queria el despotismo, y que haria un servicio insigne á la nacion, que la Europa entera apreciaria, si se declarara independiente de un gobierno que tenia prisionero al rey, y proclamara un órden de cosas que ni fuese el antiguo despotismo ni tampoco el código gaditano.

Respondió el tornadizo conde (15 de mayo) á la expresada carta en una especie de Manifiesto, en que decia: «Que como jefe del ejército y de aquel distrito debia cumplir las órdenes del gobierno á cuya cabeza existia el monarca, no obstante estar convencido de que por desgracia de la nacion el ministerio actual no podia sacarla del abismo en que la habia sumido la impericia del anterior. Que como ciudadano español que puede sin faltar á las leyes pensar lo que le parezca sobre la situacion del reino, opinaba que la mayoría de los españoles no queria la Constitucion de 1812, sin entrar en el exámen de lás causas que hubiesen producido el descontento.

»Que los hombres honrados únicamente deseaban una Constitucion que reuniese la voluntad de todos los españoles; que el vulgo carecia de opinion; que obraba por la costumbre inveterada que le hacia respetar lo mas antiguo como lo mas justo, y que los medios que en su concepto debian emplearse para restablecer la paz y union, eran:—1.° anunciar á los invasores que la nacion, de acuerdo con el ejército y con el rey, convenia en modificar el código vigente en todos los puntos que fuesen necesarios para reunir los ánimos de los españoles, asegurar su felicidad y el esplendor del trono, y que por consiguiente debia retirarse á la otra parte de los Pirineos, y negociar allí por medio de sus embajadores:—2.° que S. M. y el gobierno regresasen á Madrid, para que no se dijese que la familia real permanecia en Sevilla contra su voluntad:—3.° que para verificar las reformas anunciadas se convocasen nuevas córtes, para que los diputados no careciesen de los poderes necesarios:—4.° que S. M. nombrase un ministerio que no perteneciese á ningun partido, y mereciese la confianza de todos, inclusa la de las potencias extranjeras:—y 5.° que se decretase un olvido general de todo lo pasado.»

Cualquiera que fuese el efecto que á su tiempo y en otra ocasion hubieran podido producir algunos de los medios propuestos por el conde, ni era aquella la oportunidad, ni á él le correspondia otra cosa que cumplir su mision de combatir á los invasores de su patria, sin mezclarse en cuestiones políticas; ni podia dejar de sospecharse que fuese plan preconcebido entre él y el autor de la carta á que respondia. Imprimiéronse ambos documentos, y su publicacion produjo los efectos desastrosos que eran de esperar. Oyéronse en las filas del ejército las voces de traicion y de traidor: algunos jefes se negaron á asistir al consejo de guerra por él convocado; rompiéronse los lazos de la disciplina; los soldados desertaban en gran número; los oficiales se dividieron en bandos, y por último se vió obligado el de La-Bisbal á esconderse (18 de mayo), entregando el mando de las desconcertadas tropas al marqués de Castelldosrius, el cual no tuvo otro arbitrio para contener la desercion que sacarlas de Madrid camino de Extremadura, quedando en la capital el general Zayas con algunos batallones para mantener el órden y contener la muchedumbre, en tanto que llegaban el príncipe y el ejército francés que habian pasado ya de Buitrago (1).

(1) Zayas, acreditado general de la guerra de la independencia, de

Biblioteca Nacional de España

Apresuróse Zayas, en union con el ayuntamiento de Madrid, á capitular con los franceses (19 de mayo). Ya aquel dia se comenzó á notar en los barrios bajos un movimiento de bullicio con ademanes siniestros, que pudo reprimir la intervencion enérgica de la fuerza armada. Mas al dia siguiente, grupos de chisperos y manolos y de desgarradas mujeres, armadas de palos y chuzos, recorrian descaradamente las calles, dispuestos al pillaje para cuando entraran los facciosos. En tal situacion recibió Zayas un oficio del famoso aventurero francés Bessieres, republicano antes, furibundo jefe de facciosos realistas despues, manifestándole su resolucion de entrar el primero en Madrid con su gente, como vanguardia del ejército extranjero. Contestóle el honrado Zayas que tenia celebrado un convenio con el príncipe francés, y que si no se atenia á él le rechazaria con la fuerza. Mas no tardó el famoso guerrillero en presentarse con los suyos á las puertas de la capital, y aun llegó á penetrar en sus calles, acompañado de las frenéticas turbas de la plebe, que ya se saboreaban con el botin, y daban, mas que gritos, aullidos de alegría. Zayas, que habia colocado convenientemente sus fuerzas de tropa y nacionales, dióles órden de arremeter á los facciosos, é hiciéronlo tan bien que los obligaron á refugiarse con gran pérdida al Retiro, de donde los desalojaron á la bayoneta los granaderos de Guadalajara, acabando de ponerlos en desórden el intrépido don Bartolomé Amor con los cazadores y la caballería. Hiciéronseles setecientos prisioneros, y en las calles y en los campos quedaron muchos cadáveres, entre ellos no pocos de la bullidora chusma de los barrios, que fueron acuchillados sin piedad, á fin de evitar á la poblacion el saqueo y la anarquía á que aquella gente amenazaba entregarse.

Puestos por Zayas estos sucesos en conocimiento del general francés, instóle á que apresurase todo lo posible su entrada en Madrid, á fin de evitar otros parecidos ó mayores desastres. En su virtud el 23 de mayo hicieron el duque de Angulema y sus soldados su entrada en la corte de España, saliendo Zayas y las tropas españolas por el lado opuesto, no sin tener que defenderse de la amotinada plebe, que le acosaba, rabiosa de que le hubiera impedido el saqueo. Los franceses fueron recibidos por el populacho con vítores, canciones populares y otras demostraciones de júbilo. Desencadenáronse las feroces turbas contra todos los conocidos por constitucionales, excitándolas una parte del clero, ó celebrando con maligna sonrisa los atentados que las veian cometer (1). Reprodujéronse muchas de las escenas del año 14, y ya habian sido teatro de semejantes iniquidades los pueblos por donde habian pasado los franceses, y aquellas y estas eran preludio de los bárbaros desmanes que en toda España se habian de ejecutar.

Ya desde Alcobendas, el mismo dia 23, habia dado el príncipe generalísimo una proclama, en que decia: «Españoles: si vuestro rey se hallase aun en su capital, estaria muy cerca de acabarse el honroso encargo que el rey mi tio me ha confiado, y que sabeis en toda su extension. Despues de haber vuelto la libertad al monarca, nada me quedaria que hacer sino llamar su paternal cuidado hácia los males que han padecido sus pueblos, y hácia la necesidad que tienen de reposo para ahora y de seguridad para lo futuro. La ausencia del rey impone otros deberes. El mando del ejército me corresponde; pero las provincias libertadas por nuestros soldados aliados no pueden ni deben ser gobernadas por extranjeros. Desde las fronteras hasta las puertas de Madrid, su administracion ha sido encargada provisionalmente á españoles honrados, cuya fidelidad y adhesion conoce el rey; los cuales en estas escabrosas circunstancias han adquirido nuevos derechos á su gratitud y al aprecio de la nacion. Ha llegado el momento de establecer de un modo firme la Regencia que debe encargarse de administrar el país, de organizar un ejército, y de ponerse de acuerdo conmigo sobre los medios de llevar á efecto la obra de libertar á vuestro rey. Esto presenta dificultades reales, que la honradez y la franqueza no permiten ocultar, pero que la necesidad debe vencer. La eleccion de Su Majestad no puede saberse. No es posible llamar á las provincias para que concurran á ella, sin exponerse á prolongar dolorosamente los males que afligen al rey y á la nacion. En estas circunstancias difíciles, y para las cuales no ofrece lo pasado ningun ejemplo que seguir, he pensado que el modo mas conveniente, mas nacional y mas agradable al rey, era convocar el antiguo Consejo de Castilla y el de Indias, cuyas altas y varias atribuciones abrazan el reino y sus provincias ultramarinas, y el conferir á estos grandes cuerpos, independientes por su elevacion y por la situacion política de los sujetos que los componen, el cuidado de designar ellos mismos los individuos de la Regencia. A consecuencia he convocado los precitados Consejos, que os harán conocer su eleccion. Los sujetos sobre quienes hayan recaido sus votos ejercerán un poder necesario hasta que llegue el deseado dia en que vuestro rey, dichoso y libre, pueda ocuparse en consolidar su trono, asegurando al mismo tiempo la felicidad que debe á sus vasallos. —¡Españoles! Creed la palabra de un Borbon. El monarca benéfico que me ha enviado hácia vosotros jamás separará en sus votos la libertad de un rey de su misma sangre y las justas esperanzas de una nacion grande y generosa, aliada y amiga de la Francia.—Cuartel general de Alcobendas, á 23 de mayo de 1823.—Luis Antonio.—Por S. A. R. el príncipe generalísimo, el consejero de Estado, comisario civil de S. M. Cristianísima,—De Marting.»

En virtud de esta proclama, convocados y reunidos los consejeros, propusieron, y aprobó el príncipe generalísimo para la Regencia (25 de mayo), al duque del Infantado, al de Montemar, al baron de Eroles, al obispo de Osma y á don Alfonso Gonzalez Calderon, los cuales tomaron posesion de sus cargos (26 de mayo), quedando en este mismo hecho suprimida la Regencia provisional establecida antes en Oyarzun, pero reemplazada con algunos de sus mismos vocales, y con hombres todos de las mismas ideas y de la misma intolerancia (2), siendo su secretario el que lo era del rey con ejercicio de decretos, don Francisco Tadeo Calomarde, despues célebre ministro, como veremos, en este reinado. Organizada la Regencia, se nombró el ministerio, ocupando la secretaría de Estado el canónigo don Víctor Damian Saez (no habiéndola aceptado don Antonio de Vargas y Laguna), la de Hacienda don Juan Bautista Erro, la de Gracia y Justicia don José García de la Torre, la de Marina don Luis de Salazar, la de Guerra don José de San Juan, y don José Aznares la del Interior, de nueva creacion, y desconocida hasta entonces en España.

Decididamente realistas la nueva Regencia y el nuevo ministerio, sus primeras providencias llevaron ya el negro sello de las mas completa reaccion. Todas las reformas fueron abolidas, volviendo las cosas al pié que tenian el 7 de marzo de 1820, conforme al sistema proclamado ya por la Regencia de Oyarzun. Creáronse los voluntarios realistas, institucion de odiosa y funesta celebridad en los diez años siguientes. Dióse

quien tantas veces hemos hablado, era adicto al rey, pero no le queria absoluto; no amaba la Constitucion, pero la preferia á la monarquía pura: hubiérala querido, como otros muchos, modificada. No aprobaba que el gobierno hubiera dado lugar á la guerra, pero una vez comprometida en ella la nacion, no faltaba á pelear como leal y como valiente. Ahora creyó hacer un servicio entablando tratos con un enemigo, á quien despues de lo que habia pasado no podia resistir con la fuerza que tenia.

(1) Hablando de los sucesos de este y del anterior dia, y de la conducta del general Zayas, dice el marqués de Miraflores en sus Apuntes: «De los riesgos y de la suerte de esta gente se hace responsable al general Zayas, y se le culpa por que perecieron mujeres, niños y hombres indefensos; en efecto perecieron algunos, aunque muy pocos: ¿pero cómo ser responsable el general de los excesos de sus soldados, una vez sacado el sable para batirse? Si pereció desgraciadamente alguna mujer, niño ú hombre indefenso, cúlpese á su indiscrecion, no al general Zayas...»—Y luego: «¿Qué hubiera sido de la capital y de sus desgraciados vecinos, abandonados al espíritu de faccion, al horrible desenfreno de un populacho hambriento, fanático y bárbaro, protegido por una soldadesca sin organizacion militar ni disciplina? Lágrimas y sangre hubieran corrido copiosamente. Títulos eternos de gratitud debe, pues, Madrid al general Zayas .. etc.»

(2) De ellos dice Miraflores: «No es posible dejar de confesar que estos candidatos estaban léjos de poseer las eminentes cualidades de hombres de Estado, ni podian ser á propósito para dominar circunstancias políticas de tamaña magnitud; y por mas que la justicia les atribuya sentimientos caballerosos y honrados, es imposible concederles los suficientes medios para tales circunstancias, que por cierto estaban tambien léjos de poseer sus compañeros en la regencia.»

Biblioteca Nacional de España

á Eguía, el encarcelador de los diputados liberales el año 14, el empleo de capitan general en premio de sus proscripciones. Se mandó que los regimientos de Guadalajara y Lusitania, que el 20 de mayo habian mantenido el órden en Madrid castigando á la desalmada plebe que intentaba el saqueo, fuesen borrados de la lista militar del ejército, y sus individuos perseguidos y juzgados segun las leyes. Con esto el vulgo se desencadenaba en todas partes, en términos que la misma Regencia se vió en la necesidad de publicar una proclama á los españoles (4 de junio), condenando tales desmanes, si bien ofreciendo hacer respetar la autoridad real, y encargando á los tribunales que emplearan toda su inflexible severidad contra los que intentaran menoscabarla.

En medio de esta tenebrosa atmósfera que iba cubriendo el horizonte español, apareció como una ráfaga de extraña luz la representacion que en 27 de mayo dirigieron al generalísimo francés los grandes de España que abrigaban sentimientos liberales, contra el terrible sistema de absolutismo que se estaba desplegando. «Nosotros, esclarecido príncipe, le decian entre otras cosas, ponemos al cielo por testigo, é invocamos con noble y denodado esfuerzo la memoria de la fidelidad y del patriotismo de nuestros progenitores, y aun nuestra misma conducta durante el otro cautiverio (del rey), en crédito de la uniformidad y de la energía de nuestros votos, por que tan grandes bienes se restituyan (1) y se aseguren para siempre á esta grande nacion, tan maltratada en este triste y último período, como benemérita de ellos. Acabad, señor, pronta y felizmente el desempeño de vuestro noble encargo; juntad la libertad de un rey de vuestra sangre á las justas esperanzas de una nacion amiga de la Francia: que de los esfuerzos reunidos de estos dos pueblos generosos resulte el bien comun, y un nuevo y duradero lazo de amistad y de alianza, que ahuyentadas las mezquinas y funestas pasiones para hacer lugar á la benéfica concordia, formada una sola familia, con un solo espíritu, en derredor del régio trono; puestos en fin los españoles en honrosa y sabia armonía con las naciones cultas de Europa, tan léjos de las intrigas de la arbitrariedad, precursora siempre de desastres, podamos un dia mas dichoso y puedan nuestros hijos decir con inefable y permanente júbilo:—«El rey Fernando VII de Borbon, cautivo en el alcázar de sus mayores á pesar de sus fieles súbditos, y la magnánima nacion española sojuzgada por la ominosa faccion de un corto número, recobraron su libertad y sus fueros, y vieron renacer el suave y útil yugo de una religion santa, la moral pública y el saludable imperio de las leyes, con el auxilio de la Francia y bajo la direccion de su augusto príncipe el duque de Angulema.»

Podian estar obcecados los grandes acerca de los propósitos y fines del monarca, del gobierno y del príncipe francés, pero siempre fué mirado por muchos como laudable su intento y el paso que daban. Los encargados de poner el escrito en manos del príncipe extranjero quisieron acompañarle con la oferta de armar y sostener por cuenta de la grandeza un cuerpo de ocho mil hombres que ayudase á terminar pronto la guerra. Mas solo obtuvieron del príncipe una contestacion vaga, como si temiera adquirir con ella un compromiso contrario á los fines de la Santa Alianza y á los planes de su soberano. «Al venir en nombre del rey, mi señor tio, les dijo, á pacificar la España, á reconciliarla con las potencias de Europa, y á ayudarla á romper las cadenas de su rey, sabia que podia contar con el apoyo de todos los verdaderos españoles. A los Grandes de España tocaba dar en esta memorable circunstancia un testimonio solemne de su adhesion á nuestros votos. Mis deseos están conformes con los vuestros. Anhelo como vosotros que vuestro rey sea libre, y tenga el poder necesario para asegurar de una manera estable la felicidad de la nacion.»

Sucedió, sin embargo, con la exposicion de la Grandeza lo que en tiempos de agitaciones políticas sucede comunmente con los medios términos. Cuando llegó una copia de ella á Cádiz, anatematizáronla los hombres de ideas extremadas, únicos que se apellidaban y se tenian por liberales, mientras los realistas la maldecian unánimemente, ensañándose contra ella, como se vió despues en un furioso escrito que dirigieron á la Regencia; y los consejeros secretos del rey pedian á sus autores explicaciones terminantes, porque lo consideraban como un desacato y un ultraje hecho á su soberanía.

Entre tanto las córtes en Sevilla discutian (23 y 24 de mayo) el dictámen de la comision diplomática sobre la Memoria leida el mes anterior por el ministro de Estado acerca de nuestras relaciones con las potencias y la situacion general del reino. La comision, despues de un extenso preámbulo, obra de la pluma de Alcalá Galiano, proponia á las córtes se sirviesen declarar: «Que el gobierno de S. M. procedió de un modo digno de la nacion á cuyo frente se hallaba en el discurso de las últimas negociaciones; y que la guerra que España se veia precisada á sostener le era imposible de evitar, á no infringir sus juramentos y obligaciones, y renunciar á su honor, á su independencia, al pacto social jurado, y á todo sistema fundado en ideas liberales y justas, tendiendo el cuello al yugo del poder absoluto impuesto por la violencia de un gobiernó extranjero.» La discusion fué grave, detenida y solemne, y se declaró que no se cerraria mientras hubiese un solo diputado que quisiera hablar en pro ó en contra. Fueron los principales sostenedores del dictámen Flores Calderon, Argüelles y Galiano, que excitaron muchas veces los aplausos del Congreso y de los concurrentes. Su objeto fué demostrar que la guerra contra España estaba resuelta desde 1820; que las modificaciones que se proponian en la Constitucion no eran sino pretexto para las hostilidades y una trama para alucinar y dividir á los españoles incautos; que si el gobierno hubiera caido en semejante lazo, se hubiera deshonrado sin conseguir el objeto de conservar la paz, la que solo hubiera podido obtener sometiéndose al yugo de un atroz despotismo. Impugnóle el señor Falcó en un notabilísimo discurso, que no dejaba de estar tambien nutrido de razones. Pero la impugnacion era ya tardía. Despues de las célebres sesiones de 9 y 11 de enero en Madrid, la cuestion estaba ya prejuzgada, y el dictámen de la comision fué, como no podia menos, aprobado en votacion nominal por la gran mayoría de ciento seis votos contra veintiseis (2).

Llegaron á este tiempo á noticia de las córtes los acontecimientos de Madrid que acabamos de relatar. Fácil es concebir la profunda sensacion que en ellas harian. Acordóse desde luego que se formara causa al conde de La-Bisbal, sin perjuicio de las disposiciones que el ministerio tomase; y se nombró una comision que, oyendo al gobierno, propusiera las recompensas de honor á que juzgara acreedoras las tropas de la brigada del tercer ejército de operaciones que defendieron á Madrid el dia 20, y á su digno general don José de Zayas. Por lo demás las córtes seguian discutiendo y deliberando, al parecer con una serenidad admirable, sobre todo género de asuntos, así sobre castigos á los que hiciesen traicion ó se uniesen á los enemigos de la libertad, fuesen eclesiásticos, militares ó civiles, como sobre premios á los defensores de la Constitucion; así sobre reformas de hacienda, de aranceles, de papel sellado, de hipotecas, de contribucion del clero, como de marina, de comercio, de arreglos en las provincias de Ultramar: así sobre la legislacion y administracion de justicia, como sobre correos, imprenta, agricultura ó artes. Beneficiosas como habrian podido ser en tiempos normales muchas de estas leyes, eran ahora, sobre intempestivas, evidentemente ineficaces, y no podian tener fuerza moral, sublevada como estaba ya contra el gobierno casi toda la Península, á excepcion de los puntos ocupados por las tropas constitucionales.

Habia no obstante quienes, recordando los primeros desca-

(1) Aludian á la libertad del rey, y al órden, paz y justicia que deberian reinar entre los españoles, palabras que habia pronunciado el mismo duque de Angulema.

(2) Los principales discursos que se pronunciaron en estas sesiones se hallan íntegros en el Diario de las Sesiones de córtes celebradas en Sevilla y Cádiz, publicado en 1858 por el oficial mayor de la secretaría del Congreso don Francisco Argüelles, con acuerdo de la comision de gobierno interior del mismo, y cuya apreciable coleccion se debe á la infatigable diligencia y laboriosidad de aquel entendido funcionario, que no omitió medio alguno para recoger y reunir tan importantes documentos, extraviados los mas de ellos á causa de los disturbios de aquella época.

Biblioteca Nacional de España

labros y los siguientes triunfos de la guerra de la Independencia, no desconfiaban todavía de recibir noticias mas favorables y satisfactorias, puesto que nuestras tropas se hallaban todavía enteras, é inspiraban gran confianza sus jefes. Mas las cosas iban sucediendo muy al revés de aquellas esperanzas. El cuerpo del general Molitor perseguia al de Ballesteros de la manera que diremos despues. El conde Bourck se estableció en el reino de Leon para preparar la invasion de Asturias y Galicia. Bourmont batió en Talavera la retaguardia de las tropas que Castelldosrius habia sacado de Madrid, y que por Extremadura se retiraron á Andalucía. Bordessoulle se apoderó de la Mancha, y derrotado Plasencia en Despeñaperros, quedaba el suelo andaluz abierto á las tropas de estos dos últimos generales franceses, en número de 17,000 hombres, á los cuales no habia que oponer sino los escasos restos de La-Bisbal, cuyo mando se dió á Lopez Baños, relevando de él á Zayas, y la menguada fuerza de Villacampa, que no bastaban á contener al enemigo, ni á librar de un golpe de mano á Sevilla, ciudad populosa, pero abierta, y que encerraba además en su seno muchos desafectos al sistema constitucional.

Grande alarma y cuidado produjeron en el gobierno y en las córtes las nuevas de estos sucesos, que llegaron el 9 de junio á Sevilla.

Tratóse inmediatamente de la traslacion del rey y de las córtes á punto mas seguro, idea contra la cual se levantó gran clamoreo. La milicia de Sevilla no inspiraba ni confianza ni temor. Los dos batallones de la de Madrid que habian acompañado al gobierno, sobre ser sinceramente adictos á la Constitucion, se conducian con admirable juicio y disciplina. Pero un tercer batallon que llegó despues, compuesto de gente inquieta, alborotadora y de todo punto desconsiderada, con noticia de los desmanes cometidos por los realistas de Madrid, amotinóse queriendo tomar venganza, ó lo que llamaban represalias, en los absolutistas sevillanos de los excesos de los madrileños. Comenzó el alboroto con insultos, siguió el asesinato de un hombre desconocido, y el allanamiento y saqueo de algunas casas, entre ellas una en que vivia un eclesiástico diputado. Flojos en la represion el capitan general y el jefe político, el ministro Calatrava separó por lo menos á este último de su empleo. Por fortuna el motin se sosegó, pero traslucióse que se tramaba en contrario sentido una conjuracion en favor del rey.

En tal situacion llegó un parte suscrito por un militar en funciones de jefe político, redactado en medroso lenguaje, participando haber franqueado los franceses el suelo andaluz, y añadiendo que en el trance de la derrota *todo, hasta el honor*, se habia perdido. De la pavorosa sensacion que se revelaba en el autor de la noticia participó tambien el gobierno, el cual se apresuró á convocar á sesion secreta. En ella reinó el mismo estupor; silenciosos y pensativos, mas que resueltos los diputados, se separaron sin acordar providencia alguna, y en esta situacion congojosa se pasaron la tarde y la noche (10 de junio, 1823). Los diputados fuera del recinto de las sesiones, andaban inquietos, tristes y zozobrosos. Divisaban todos la negra nube que encima se venia, todos se quejaban de que nada se hacia para conjurarla, pero no acertaba nadie á proponer lo que debia hacerse. Verdad es que las dos sociedades, masónica y comunera, alma entonces de la política, en vez de unirse en el comun peligro, seguian haciéndose una guerra sañuda y rencorosa, exasperados algunos con ver á otros ponerse del lado del rey, solo por ver si por este medio triunfaban de sus rivales, cuyos rivales eran á veces los miembros de su misma sociedad, llegando la locura de algunos á echar á volar la idea de que se discurriese el medio de acabar con Fernando y su real familia, acaso solo por hacer méritos con el rey, revelándole un secreto, que no pasó de ser anónimo, y que habia sido recibido con general indignacion.

Llegó así el que habia de ser terriblemente memorable 11 de junio (1823). Antes de abrirse la sesion, las tribunas del Congreso se hallaban cuajadas de espectadores, en cuyos semblantes se retrataban á un tiempo la incertidumbre, el temor y la ira; mientras los diputados, reunidos fuera del salon, convencidos de no haber otro remedio que la traslacion del rey y de las córtes á la Isla Gaditana, pero tambien de la resistencia del rey, conferenciando á voces entre sí y con los ministros, pero sin atreverse á abrir la sesion, hasta poder proponer en ella un plan determinado, oian á su vez los murmullos y gritos de las tribunas, impacientes por que se abriese. Costaba trabajo á los diputados hacerse oir de los demás. Una fuerte exclamacion de *¡Silencio!* proferida por Alcalá Galiano, seguida de otra de Riego: *¡Oigamos á Galiano!*, produjo el que todos callaran para oir al exaltado y elocuente orador, el cual procedió á indicar el plan que habia concebido: el cual consistia, sin acusar al rey ni á los ministros, en hacer que constase de oficio la resistencia del rey á salir de Sevilla, y en tratar de vencerle hasta hacerle consentir en pasar á Cádiz, como único medio de salvar á un tiempo su persona y el régimen constitucional, con lo demás que luego le veremos ir desenvolviendo. Como el ánsia de todos era encontrar un remedio que pudiera sacarlos de cualquier modo del apremiante conflicto, se acordó abrir ya la sesion, comprendiéndose desde luego que el alma de la de aquel dia habia de ser el mismo Alcalá Galiano.

Abrióse aquella en medio de un profundo é imponente silencio, significativo de la inmensa importancia que á juicio de todos habia de tener. El diputado Galiano presentó su primera proposicion, para que, llamado el gobierno, expusiera cuál era la situacion del país y las medidas que habia tomado para poner en seguridad á la persona del rey y á las córtes, á fin de deliberar en vista de lo que contestara. Apoyóla brevemente, comenzando por decir: «Mas es tiempo de obrar que de hablar.» Y aprobada por el Congreso, acordó este continuar en sesion permanente hasta oir la contestacion del gobierno. Llegados los ministros, el de la Guerra hizo una relacion de todos los acontecimientos militares de que el gobierno tenia noticia desde aquel momento, no ocultando los peligros que se corrian. El de Gracia y Justicia (Calatrava) manifestó que el gobierno habia consultado con una junta de generales y otros jefes militares si habria medio de resistir la invasion francesa en Andalucía, á lo que habia contestado que no, y consultado á qué punto convendria trasladar el gobierno y las córtes, habia respondido unánimemente que no habia otro que la Isla Gaditana.

Que puesto todo en conocimiento del rey, y consultado por este el Consejo de Estado, este alto cuerpo habia convenido con los generales en la absoluta necesidad de trasladarse las córtes y el gobierno, variando solo en el punto, siendo de opinion el Consejo que debia ser Algeciras.

Estrechados y apurados los ministros con preguntas por Galiano, sobre si creian poderse sostener la Constitucion sin que la traslacion se verificase, si el viaje estaba dispuesto, si ellos podian seguir siendo ministros en el caso de que el rey se negase, concluyó por rogarles que no tomasen parte en la discusion, porque esta habia de llevar necesariamente un giro violento, en que ellos no podrian hablar sino en nombre del rey. Hecho lo cual, presentó la segunda proposicion, reducida á que una comision llevase un mensaje á S. M. suplicándole que sin demora se pusiese en camino con su real familia, y acompañado de las córtes y del gobierno, añadiéndose á propuesta de Argüelles «á la Isla Gaditana, y mañana al medio dia.» La comision se nombró: presidíala don Cayetano Valdés, hombre severo y de todos respetado: el rey señaló la hora de las cinco de la tarde para recibirla; mientras la comision fué á cumplir su delicado encargo, el Congreso se quedó en una respetuosa y casi muda espectativa. Regresó la comision, y en el semblante mústio del presidente se leyó que no traia contestacion satisfactoria. «Señor, dijo Valdés, la comision de las córtes se ha presentado á S. M.: ha enterado al monarca de que el Congreso quedaba en sesion permanente, que habia resuelto trasladarse dentro de 24 horas á Cádiz, en virtud de las noticias que tiene de la marcha del enemigo; pues aumentada su velocidad, podia el ejército invasor impedir la partida del gobierno, y de este modo dar muerte á la libertad y á la independencia de la nacion; y por lo tanto era urgente y necesario que la familia real y las córtes saliesen de esta ciudad. —El rey ha contestado que su conciencia y el interés que le inspiraban sus súbditos no le permitian salir de Sevilla: que

Biblioteca Nacional de España

si como indivíduo particular no hallaba inconveniente en la partida, como monarca debia escuchar el grito de su conciencia.—Manifesté á S. M. que su conciencia quedaba salva, pues aunque como hombre podia errar, como rey constitucional no tenia responsabilidad alguna; que escuchase la voz de sus consejeros y de los representantes del pueblo, á quienes incumbia la salvacion de la patria.—S. M. respondió: *He dicho;* y volvió la espalda.»

Siguieron á esta relacion momentos de profundo silencio, como presagiando todo el mundo que tras lo que se habia oido, algo terrible restaba oir. El guante estaba arrojado, y suponíase que no faltaria quien le recogiera. De contado estaba conseguido uno de los propósitos de Galiano, que era saber oficialmente la resistencia del rey. Levantóse, en efecto, de nuevo este diputado, y con ademan solemne y mostrando cierta tristeza hipócrita (usamos su misma expresion). «Llegó ya, dijo, la crísis que debia estar prevista hace mucho tiempo.» Y despues de breves palabras para probar que S. M. no podia estar en el pleno uso de su razon, sino en un estado de delirio momentáneo, pues de otro modo no podia suponerse que quisiera prestarse á caer en manos de los enemigos, propuso que se declarara llegado el caso de considerar á S. M. en el del impedimento moral señalado en el artículo 187 de la Constitucion, y que se nombrara una Regencia provisional que para solo el caso de la traslacion reuniera las facultades del poder ejecutivo. Declarado el asunto urgente, y puesto á discusion, hablaron en contra Vega Infanzon y Romero, aquel en un discurso cansado, aunque vehemente: defendiéronla Argüelles y Oliver; y sin votacion nominal, porque así se procuró que fuese, se aprobó una proposicion que declaraba nada menos que demente al rey, y suspenso del poder real (1).

Acto contínuo se nombró una comision que propusiera los individuos que habian de componer la Regencia; y á propuesta suya recayó el nombramiento en don Cayetano Valdés, don Gabriel Ciscar y don Gaspar Vigodet, los cuales prestaron el correspondiente juramento, mediando luego entre el presidente del Congreso y el de la Regencia, Valdés, breves pero muy sentidos discursos, sobre la necesidad terrible en que se habia puesto á la representacion nacional de tomar una medida de tal naturaleza, á los regentes en la de aceptarla. La nueva Regencia salió para palacio, acompañada de la diputacion de las córtes, entre aplausos y vivas de diputados y espectadores. Fernando recibió la noticia del atentado que contra él acababa de cometerse, sin inmutarse al parecer. O se alegraba de tener mas agravios de que vengarse en su dia, ó en aquel mismo esperaba verse libre de sus opresores. Porque en efecto, habia tramada una conjuracion con ese objeto, pero traslucida su existencia por algunos constitucionales, y sorprendido el lugar en que se hallaban reunidos los conjurados, aquella misma noche fueron presos, incluso su jefe, que era á la sazon alcaide del alcázar (2).

Regresó la comision del Congreso, y su presidente Riego anunció que la Regencia quedaba instalada, y que los aplausos y demostraciones de alegría con que habia sido acompañada manifestaban que el pueblo español queria que se adoptasen medidas enérgicas en las circunstancias actuales. Lúgubre y sombrío aspecto presentó el salon de sesiones el resto de aquella noche. En sesion permanente, mas por precaucion que porque hubiese de qué tratar, pues ya no quedaba que hacer sino disponer el viaje, cosa de la Regencia y del rey; escasa la luz; pocos y cansados los diputados; durmiéndose en los escaños, ó departiendo en voz baja entre sí sobre el gran suceso del dia; en la tribuna algun otro espectador, cuya curiosidad le hacia compartir la vigilia con los diputados; inmóviles el presidente y secretarios en sus sillones, aguardábase con ansiedad y desazon el siguiente dia. Pero vino el dia deseado, y pasaban horas, y ni se advertian síntomas, ni se recibian noticias de próximo viaje. El rey, que se habia sujetado sin replicar á la decision del Congreso, parecia oponer ahora la peor de las resistencias, la resistencia pasiva. La hora acordada del medio dia se pasaba; conforme avanzaba la tarde crecia la zozobra en los ánimos. La milicia nacional de Madrid se impacientaba y bullia. Llegó á creerse que ya no se verificaba el viaje del rey; grande era la agitacion, y hubo proyectos extremados para hacerle salir violentamente, porque los realistas de Sevilla, con ser en gran número, habíanse mostrado tan cobardes que no se los temia.

Aproximábase la noche; cuando á eso de las siete de la tarde (2 de junio, 1823) se recibió en el Congreso un oficio del ministro interino de la Gobernacion, participando que á las seis y media habian salido SS. MM. y AA. para Cádiz, sin que hubiese habido alteracion alguna en la tranquilidad pública, y añadiendo que la Regencia provisional del reino se disponia á salir inmediatamente. En su virtud á las ocho de la noche levantó el presidente la sesion, que habia comenzado á las once del dia anterior, anunciando, conforme á una proposicion aprobada, que las córtes suspendian sus sesiones para continuar en Cádiz. Sin molestia ni contratiempo, marchando á cortas jornadas y haciendo pausas, llegaron el rey y la real familia la tarde del 15 á la Isla de Leon (3).

No hicieron tan tranquilamente su viaje los diputados que retrasaron un poco su partida de Sevilla, despues de aquella célebre sesion, que duró treinta y tres horas. Los que se descuidaron, fueron atropellados por la muchedumbre: los equipajes que quedaron rezagados cayeron en poder de la tumultuada plebe, que en Sevilla, como en todos los pueblos que quedaban desguarnecidos de tropa ó de suficiente fuerza de nacionales, se ensañaba con furor, y cometia todo linaje de insultos, desmanes y tropelías contra todos los que eran tildados de *negros*, que así seguian apellidando á los que se habian mostrado afectos al sistema constitucional. Allí el populacho se creyó mas en derecho de dar suelta á las venganzas, por lo mismo que acababa de ser testigo de cómo habia sido tratado el rey. Grupos de gitanos y gente del barrio de Triana entraron á saco el salon de córtes, y varias casas y cafés donde se reunian los liberales.

El mismo dia 15 á las seis de su tarde se abrieron las córtes en Cádiz en el templo de San Felipe Neri, solo para dar cuenta de la siguiente comunicacion de la Regencia provisional desde el Puerto de Santa María: «Excmo. señor: La Regencia provisional del reino nombrada por las córtes no debe existir sino por el tiempo de la traslacion de las mismas y del gobierno á la Isla Gaditana, y debiendo verificarse la entrada de S. M. en ella en el dia de mañana, por hallarse ya en este pueblo sin novedad en su importante salud, espera la Regencia provisional que V. E. se servirá decirme por medio del espreso que conducirá este pliego, si están ya trasladadas las córtes á la misma Isla, ó tendrá á bien avisarme tan pronto como lo estén para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto de Santa María, junio 14 de 1823.—Cayetano Valdés.—Señor Presidente de las córtes.»

Habiéndose leido la lista de los diputados presentes y de otros que se hallaban en la poblacion, se acordó contestar que las córtes estaban ya trasladadas. En su virtud la Regencia anunció por decreto haber cesado en sus funciones provisionales; pero las sesiones no se reanudaron formalmente hasta el 18, segun lo acordado en la del 11 en Sevilla.

Así terminaron sus tareas las córtes congregadas en esta

(1) Despues pidieron varios diputados que constase su voto contrario á la declaracion de inhabilitacion del rey; otros que constara el suyo en contra del nombramiento de regencia provisional. Antes, creyendo que la votacion iba á ser nominal, andaban muchos diputados como escondiéndose detrás de los bancos. Cuando vieron que era ordinaria, volvieron los mas á sus puestos.

(2) Esta trama tenia por objeto impedir la salida del rey, y aun proclamar su libertad, arrebatándole y llevándole á punto donde pudiera empuñar libremente las riendas del Estado. Debia ponerse á la cabeza de esta empresa el general escocés Downie, hombre estrafalario y de desarreglada conducta, que acaso por salir de ciertos compromisos se metia en los de estas aventuradas empresas.

(3) Algun disgusto hubo en el camino, por parecerles á los milicianos de Madrid, y á Riego, que iba allí, no como autoridad, sino voluntariamente y como aficionado, que se marchaba con demasiada lentitud, lo cual produjo agrias contestaciones entre Riego y el presidente de la Regencia, su pariente don Cayetano Valdés. Esto ocasionó algun bullicio: el rey tuvo miedo, y de aquí nacieron despues algunas calumnias, pero en realidad no pasó de algun amago de inquietud.

Biblioteca Nacional de España

última ciudad desde el 23 de abril, las mas famosas de la historia parlamentaria española, por el acto inaudito y nuevo en los anales políticos de las naciones que con la autoridad y la persona del rey ejecutaron: acto que juzgaremos á su tiempo, así como la conducta respectiva de las córtes y del monarca en este breve pero famoso período, limitándonos al presente al oficio de simples narradores. En este mismo concepto, y dejando por ahora al rey, al gobierno y las córtes en Cádiz, procederemos en el siguiente capítulo á dar cuenta de los progresos del ejército invasor franco-hispano, y de cómo en el resto de España se verificaba la terrible restauracion absolutista.

CAPITULO XVI

Progresos del ejército realista.— Sitio de Cádiz

(De abril á setiembre.)

1823

Retirada de Ballesteros á Aragon y Valencia.—Los franceses dominan el Ebro y el alto Aragon.—Valencia sitiada por los realistas.—Libértala del segundo cerco Ballesteros.—Retírase este á Murcia.—Entrada de los realistas en Valencia: tropelías.—Encamínase Ballesteros á Granada.—Persíguele el conde Molitor.—Batalla de Campillo de Arenas.—Capitulacion de Ballesteros.—Reconoce la Regencia de Madrid.—Desaliento de los liberales.—Invasion de franceses en Asturias.—Huber, D'Albignac, Longa, Campillo, Palarea.—Ejército de Galicia.—Abandona Morillo la causa del gobierno de Sevilla.—Su proclama á las tropas.—Sepárase Quiroga de él.—Llegada del general francés Bourcke á Galicia.—Unesele Morillo.—Apodéranse los franceses del Ferrol.—Concentracion de tropas constitucionales en la Coruña.—Sitio de esta plaza.—Presos ahogados en el mar.—Manifiesto del rey á los gallegos y asturianos.—Rendicion de la Coruña á los franceses.—Sumision de toda la Galicia.—Cataluña.—Situacion del Principado á la entrada de los franceses.—El mariscal Moncey.—Decision y constancia de Mina y de los jefes y tropas de los constitucionales.—Abandónase la plaza de Gerona.—Bando terrible de Mina.—Muerte de Zorraquin.—Trabajos y penalidades de Mina y de su division en una expedicion por el Pirineo.—Gurrea y su columna prisioneros de los franceses.—Mina enfermo en Barcelona.—Operaciones de Milans, Llovera, Manso, San Miguel y Miranda.—Cataluña inundada de franceses y facciosos.—Barcelona circunvalada.—Legion liberal extranjera.—Cuerpos francos.—Defeccion del general Manso con algunos cuerpos.—Unese á Moncey.—Sentimiento é indignacion de Mina.—Lealtad de los jefes y tropas de Tarragona.—Expedicion de Milans.—Cambio desfavorable en el espíritu público del país.—Apuros en Tarragona.—Desagradables contestaciones entre Mina y Milans.—Renuncias de jefes.—Vuelve Milans á tomar el mando.—Desgraciada expedicion á Figueras.—Rendicion de aquel castillo.—Expedicion de San Miguel á Cervera.—Andalucía.—El general francés Bordessoulle enfrente de Cádiz.—Bloqueo de la Isla.—El duque de Angulema en Andalucía.—Célebre ordenanza de Andújar.—Contraste entre el comportamiento del príncipe francés y el de la Regencia española de Madrid.—Persecucion de liberales en toda España.—Activa Angulema las operaciones del sitio de Cádiz.—Correspondencia entre el rey Fernando y el duque de Angulema.—Apurada situacion del gobierno constitucional en Cádiz.—La contrarevolucion en Portugal.

El ejército francés marchaba y avanzaba como asustado y atónito de no encontrar casi en ninguna parte resistencia, pues no merecia este nombre la que halló á las inmediaciones de Logroño, en que pelearon los nuestros con poca fortuna, cayendo prisionero el intrépido caudillo de la guerra de la independencia don Julian Sanchez, y la casi insignificante que le opusieron en algun otro punto, á excepcion de Cataluña. Ya hemos visto la conducta del conde de La-Bisbal en Madrid, que mandaba el tercer ejército, y lo que hicieron con sus restos el marqués de Castelldosrius y el general Zayas. Mucho habian esperado los liberales del que tenia á sus órdenes el general Ballesteros, que aunque no llegaba, ni con mucho, á los 35,000 hombres que le supone el historiador francés de esta campaña (1), era bastante, y aun podia ser sobrado para detener y resistir al cuerpo del general conde Molitor que le seguia. Pero Ballesteros, con su retirada á Aragon, dejó al general francés marchar rápidamente desde Tolosa por Tudela á Zaragoza, en cuya ciudad entró el 26 de abril, recibido con los gritos de ¡Viva Fernando! ¡Viva la Religion! ¡Viva el duque de Angulema! por aquellos mismos habitantes cuya heróica resistencia á las huestes de Napoleon catorce años antes habia sido la admiracion y el asombro del mundo.

Todo el curso del Ebro desde su nacimiento hasta Mequinenza quedaba ya franco por aquel tiempo á los franceses y á los soldados españoles de la fe. El alto Aragon reconoció la junta realista. La costa cantábrica y Provincias Vascongadas, á excepcion de San Sebastian, Santoña y Santander; y Navarra, á excepcion de Pamplona, estaban en poder de los invasores; y la vanguardia del duque de Angulema habia hecho su entrada en Burgos. Ballesteros se encaminó al reino de Valencia, donde por lo menos llegó en ocasion y á tiempo de prestar á aquella ciudad un grande é importante servicio.

Valencia habia estado ya sitiada en el mes de marzo por las facciones de Sampere y otros cabecillas realistas, que habian batido algunas columnas de tropas nacionales, apoderádose de Segorbe y del castillo de Murviedro, este último por una vergonzosa capitulacion del gobernador Bucarelly, y á cuyas fuerzas se habian unido muchos paisanos del contorno y de la Huerta desafectos al sistema constitucional, llegando á ocupar los arrabales de la ciudad y los caseríos situados orilla del Turia, circunvalándola despues enteramente, arrojando granadas á la poblacion, y sosteniendo los de dentro y los de fuera un vivo fuego. Levantaron los facciosos aquel sitio el 29 de marzo á consecuencia de la llegada del coronel Bazan, comandante militar de Castellon, con una columna, reforzada con miqueletes enviados por la diputacion de Tarragona en socorro de Valencia. Celebróse esto en la ciudad con *Te-Deum*, y con banquetes cívicos y otras demostraciones.

Mas como en una salida que hizo despues el mismo Bazan, sufriese un fuerte descalabro á las inmediaciones de Chilches, volvieron los facciosos á cercar á Valencia (8 de abril), unida ya á la fuerza de Sampere la de Capapé (El Royo), engrosadas ambas con el paisanaje de todas las inmediaciones y con muchos desertores del ejército mismo. La fuerza era ya respetable, y se presentó delante de los débiles muros provista de todo género de artillería; cortó la acequia que surtia de aguas la ciudad; comenzaron sus morteros y obuses á lanzar bombas y granadas que hacian no poco estrago en los edificios, obligando á las gentes á refugiarse en los que se tenian por mas sólidos. Mucha era la decision y la actividad de las autoridades, mucho entusiasmo y arrojo de la escasa tropa y de los voluntarios nacionales, así de la ciudad como de las inmediatas villas que habian acudido á su defensa; hicieron algunas salidas vigorosas y arriesgadas, pero la escasez de subsistencias, y con ella la miseria y el hambre se hacian sentir en la poblacion: tomáronse las medidas á que en tales casos obliga la necesidad; y como faltase tambien numerario, se estableció una fábrica para reducir á moneda la plata labrada, con el lema: *Valencia sitiada por los enemigos de la libertad.* Las salidas se repetian, aunque sin gran triunfo; los sitiadores continuaban arrojando proyectiles, y aun se descubrió una mina debajo de uno de los principales edificios. El cerco se prolongaba; los apuros de la poblacion crecian; el bloqueo era tan estrecho, que ya en Valencia se ignoraba absolutamente lo que acontecia en todo el resto de España. Los realistas habian establecido ya su Junta superior gubernativa del reino.

En tal estado llegó á Valencia el general Ballesteros con el segundo cuerpo del ejército constitucional, y levantó la faccion el segundo cerco (9 de mayo), retirándose una parte á las montañas del Maestrazgo y otra apoderándose de Alcira hasta las inmediaciones de Játiva. Poco tiempo duró á los valencianos la alegría de su libertad. Despues de haber hecho sacrificios para satisfacer los pedidos de subsistencias, de equipo y de útiles de guerra que Ballesteros les hizo para sus tropas, con las cuales habia emprendido el ataque del castillo de Sagunto, cuando nadie lo esperaba, y cuando tal vez la guarnicion estaba próxima á sucumbir, viósele levantar los reales (10 de junio), y pasando rápidamente por Valencia retirarse á la provincia de Murcia. Los batallones de voluntarios valencianos prefirieron incorporarse al ejército de Ballesteros y seguir hasta donde pudieran las banderas de la patria, á quedar

(1) Abel Hugo, Histoire de la Campagne d'Espagne en 1823. Dos volúmenes gruesos en 8.°, tomo I.

Biblioteca Nacional de España

expuestos á las desastres de una invasion y á las venganzas de los realistas furibundos, y se despidieron de sus desoladas familias (11 de junio), á las cuales esperaban largos sufrimientos. A los dos dias entraron en Valencia las bandas realistas, y comenzó, como en todas partes, el período de ruda reaccion, el de los groseros cantos populares, acompañados de insultos con que la gente soez provocaba y escarnecia á las señoras y familias que tenian sus esposos, hijos ó parientes en la milicia, el del apedreo de las casas, y la salvaje persecucion hasta á los objetos de colores que pasaban por signo de liberalismo, el del espionaje hasta el sagrado del hogar doméstico, el de las prisiones por opiniones ó por sospechas, el de las purificaciones y otros procedimientos con que hacia sentir su dominacion de hierro el mas feroz despotismo (1).

Ballesteros, cuyas filas se aclaraban cada dia mas con la desercion, abandonó tambien la provincia de Murcia, dejando en las plazas litorales de Alicante y Cartagena cortas guarniciones, al mando la primera del coronel De Pablo (Chapalangarra), y la segunda al del general Torrijos, ambos firmes y decididos constitucionales, y encaminóse al reino de Granada, dirigiéndose á su capital. Allí fué tambien el general Zayas, en reemplazo de Villacampa, á quien el gobierno constitucional habia relevado del mando de los escasos restos del ejército de reserva, incomodado por haberle expuesto aquel general el verdadero estado de la opinion pública, la dificultad de sostenerse contra aquel torrente, y la conveniencia de negociar en tan desesperado trance una transaccion. Pero tambien el mismo Zayas, antes y despues de haber conferenciado con Ballesteros, manifestó al gobierno con honrosa franqueza el cuadro que ofrecian así el ejército como el país, exhortándole á que abriera los ojos y viera lo que todos ya veian, y no dejase que el mal se agravara al punto de no tener ya remedio.

Avanzaba ya tambien en direccion de Granada el general francés conde de Molitor, despues de haber estado en Murcia y tomado de paso á Lorca. Ballesteros determinó salirle al encuentro, quedando Zayas en Granada: situóse aquel con su ejército, muy menguado ya y reducido á menos de diez mil hombres, aunque valerosos y decididos, en Campillo de Arenas, lugar situado en los confines de Granada y Jaen. Atacado allí por el ejército francés, que venia entero y victorioso, si victorias podian llamarse triunfos casi sin resistencia conseguidos, batiéronse nuestros soldados con un denuedo que asombró á los franceses, y la porfiada y bien sostenida batalla de Campillo (28 de julio) acreditó, aunque tarde, de cuánto habrian sido capaces las tropas del ejército constitucional, si se las hubiera empleado contra el invasor extranjero cuando este entraba receloso y desconfiado, y aquellas se hallaban enteras y entusiasmadas. Mas ya no era posible sostener la lucha, derramado por el interior de España casi sin ningun descalabro el ejército francés, y pronunciada por todas partes en su favor la opinion del país. El mismo Zayas se habia visto obligado á retirarse sobre Málaga, acosado por el general Ordonneau, y no pudiendo Ballesteros incorporarse á él hizo desde Cambil proposiciones de capitulacion al conde de Molitor.

Estipulóse en efecto la capitulacion (4 de agosto) entre el general francés y el coronel primer ayudante de estado mayor de Ballesteros don José Guerrero de Torres, que aprobaron y firmaron despues Ballesteros y el duque de Angulema. Los artículos de la capitulacion eran:—El general Ballesteros y el segundo ejército de su mando reconocen la autoridad de la Regencia de España, establecida en Madrid durante la ausencia del rey.—El mismo general ordenará á los demás generales y gobernadores de las plazas situadas en el territorio de su mando que reconozcan la expresada Regencia.—Las tropas que están á sus órdenes se acantonarán en los puntos que se designen de acuerdo con el general Molitor.—Los generales, jefes y oficiales del segundo ejército español conservarán sus grados, empleos, distinciones y sueldos correspondientes.—Ningun individuo de dicho ejército podrá ser inquietado, perseguido ni molestado por sus opiniones anteriores á este convenio, ni por hechos análogos, á excepcion de los que sean de la competencia de la justicia ordinaria.—El sueldo se pagará por el tesoro español: en caso de retraso ó imposibilidad, se continuará dando á las tropas la racion de etapa en los acantonamientos designados,—Los nacionales que deseen volver á sus casas, podrán hacerlo libremente, y tendrán en ellas seguridad y proteccion.

Fácilmente se comprende el desaliento y el disgusto que produciria en todos los comprometidos por la causa liberal la capitulacion de Ballesteros y de su ejército, que habia sido una de las mayores esperanzas. Esperanzas fundadas en el número y la calidad de las tropas que pasaban por las mejores de entonces, y en las opiniones del general, tenido, aun entre los comuneros, como uno de los mas fogosos defensores de la causa de la libertad. Cierto que desde el principio de la guerra se habia observado que no correspondia su conducta al concepto de que gozaba, y habia dado lugar á quejas é inculpaciones, de que el mismo Torrijos quiso dar conocimiento al gobierno de Cádiz, no obstante la amistad que á ambos generales unia, como miembros de una misma sociedad secreta. Así fué que las guarniciones de las plazas de Levante no quisieron someterse á la capitulacion, y aun una parte del ejército se retiró á Málaga, donde seguia todavía ondeando la bandera de la libertad.

Pero ya era causa desesperada la de los constitucionales, por lo que veremos ahora que habia acontecido durante este tiempo en Galicia.

Mandaba, como hemos dicho antes, el ejército de aquel antiguo reino el general Morillo, conde de Cartagena, el cual le habia reorganizado, disciplinado y moralizado, con laudable inteligencia y celo. Indicamos tambien que con objeto de dominar la Vieja Castilla y de amenazar á Galicia y Asturias se habia situado el general francés Bourcke en la capital y reino de Leon. Concurria por otro lado á invadir las Asturias el general Huber, unido al general realista español Longa, los cuales antes de entrar en el Principado batieron al intrépido Campillo, jefe de un cuerpo constitucional (21 de junio), y persiguieron sus restos hasta Rivadesella y Gijon, siendo recibidos los franceses en Asturias como lo habian sido en todas partes, y Campillo que habia vuelto á rehacerse en lo posible en Avilés fué tambien atacado allí, y acabada de dispersar su gente. Huber y Longa se reunieron en Oviedo (27 de junio). Entre tanto en el camino real de esta ciudad á Leon hubo un serio combate entre una columna de tropas constitucionales que mandaba el general Palarea y otra de franceses que guiaba el general D'Albignac, procedente del cuerpo de Bourcke y enviado para este objeto por él. De resultas de este encuentro Palarea se retiró por Asturias á Galicia, y Huber y D'Albignac marcharon tambien juntos sobre Lugo, quedando Longa en Asturias para mantener la tranquilidad.

Bourcke por su parte, con noticia de los sucesos y de los movimientos de Asturias, dirigióse igualmente á Galicia por la carretera de Astorga y Villafranca, en cuyo camino su vanguardia habia tenido ya algunos choques parciales. Acababa de llegar á Galicia desde Sevilla el general Quiroga, uno de los proclamadores de la Constitucion de Cádiz el año 20, y uno de sus mas decididos sostenedores. Hallábase tambien allí el inglés sir Robert Wilson, que habia venido á ofrecer su espada al ejército de la libertad, el cual se puso al frente de aquel batallon de emigrados extranjeros que habia intentado atraer al ejército francés en el paso del Bidasoa, que ametrallado por su artillería se refugió en San Sebastian, y desde allí se embarcó despues para la Coruña.

Mas como en este tiempo recibiese el general Morillo noticias de lo acontecido en Sevilla, de la suspension del rey y el nombramiento de una regencia provisional, hiciéronle tal impresion, que desde luego, dando por fenecida una Constitu-

(1) A Valencia fué enviado por el gobierno realista de Madrid de comisario régio y con amplias facultades el brigadier don Luis Andriani, el cual, despues de una alocucion propia de la época, abolió la libertad de imprenta, formó un tribunal de seguridad pública compuesto de gente artesana, conocida por su exagerado realismo, y estableció la junta ó tribunal de purificacion, debiendo ser los que solicitaran ser purificados convocados al tribunal por medio de carteles públicos, y sin cuyo requisito de purificacion ya se sabia que nadie podia obtener empleo, colocacion, sueldo, honores, pension ni retiro.

Biblioteca Nacional de España

cion por los mismos legisladores quebrantada, resolvió separar su causa de la de las córtes, y desde Lugo dió á sus soldados la siguiente proclama (26 de junio): —«Soldados del cuarto ejército: habeis manifestado vuestra decision á no obedecer las órdenes de la Regencia que las córtes instalaron en Sevilla, despojando de sus atribuciones al rey, de un modo reprobado por nuestro pacto social. Animado de los mismos sentimientos que vosotros, he condescendido con vuestros deseos, y os declaro que no reconozco al gobierno que las córtes han establecido ilegalmente; y que resuelto al mismo tiempo á no abandonar estas provincias á los furores de la anarquía, conservo el mando del ejército. Auxiliado por una junta gubernativa, tomaré las providencias que exijan las circunstancias, no obedeciendo á ninguna autoridad, hasta que el rey y la nacion establezcan la forma de gobierno que debe regir en nuestra patria.—Soldados: casi todos perteneceis á estas provincias: vuestros padres, vuestros hermanos y vuestros vecinos necesitan de vosotros para conservar la paz y la tranquilidad, sin las cuales se hallan expuestas sus propiedades y sus personas. Jamás fué vuestra presencia mas necesaria en las filas, y no dudo que penetrados del noble encargo que os está confiado, me dareis constantes pruebas de vuestra disciplina y vuestra union (1).»

La junta á que el de Cartagena se referia, y que habia formado en Lugo, se componia del obispo, del jefe político, de tres individuos de las diputaciones provinciales de Lugo, Orense y la Coruña, y de algunas otras personas, las cuales, informadas de los sucesos de Sevilla y de los movimientos de los generales franceses sobre Galicia, opinaron todas que debia solicitarse de estos un armisticio, hasta que libre el rey diese el gobierno que fuese de su agrado, continuando Galicia gobernada por las mismas autoridades, y no reconociendo entre tanto ni la regencia de Sevilla ni la de Madrid. Quiroga habia asistido á la junta y conformádose con su acuerdo. Mas luego quiso poner en salvo su persona, dispuesto al parecer á ausentarse de Galicia, para lo cual le facilitó el mismo conde de Cartagena una buena parte de los fondos que tenia en caja. Pronto, sin embargo, mudó de opinion, y puesto al frente de las tropas descontentas de la resolucion de Morillo, se declaró en hostilidad contra él, como otros jefes á quienes desagradó aquel acto, y le censuraban duramente, y aun interceptó al ayudante que llevaba las comunicaciones del de Cartagena á las autoridades de la Coruña. Obligó esto á Morillo á escribir á Quiroga una carta sumamente sentida sobre su comportamiento, y exhortándole á que apartándose de aquel camino evitara las desgracias que él mismo iba á hacer caer sobre Galicia su patria (2).

El general francés Bourcke, que marchaba sobre Lugo, contestó á la proposicion de tregua de Morillo, que no podia aceptarla sin la prévia sumision del ejército de Galicia á la Regencia de Madrid, único gobierno que el príncipe generalísimo reconocia; pero que con esta condicion ofrecia seguridad y proteccion á los españoles de todas las opiniones que no turbasen la tranquilidad pública, y que las propiedades serian escrupulosamente respetadas. En este estado llegó Bourcke á Lugo, donde encontró al conde de Cartagena (10 de julio). Abrumado este con los disgustos de la Coruña, donde se instaló Quiroga con las tropas que le siguieron, y con los que le daban los realistas mismos, acabó por reconocer la Regencia de Madrid, uniéndose á los franceses con los tres mil hombres que le habian permanecido fieles, y encargándose de perseguir las columnas que se le habian desbandado, mientras que Bourcke continuaba su movimiento sobre la Coruña (3).

(1) Por mucho que esta evolucion del conde de Cartagena favoreciese á la causa realista, como quiera que no se sometia á la Regencia de Madrid, no le fué agradecida la resolucion. Hé aquí cómo se anunció en la Gaceta del 7 de julio la proclama de Morillo: «La presente alocucion de este jefe revolucionario presenta dos observaciones: primera, que hasta los que siguen el partido de la rebelion miran con escándalo la inaudita conducta observada con nuestro rey por los por sí llamados padres de la patria, verdaderamente sus verdugos: que luego que la necesidad y la impotencia física y moral los constituye en la precision de sucumbir, lo intentan con altanería y sin buena fe, sosteniendo el norte de sus errados principios, tan contrarios á nuestras antiguas leyes, como parto de los deseos de dominar á la sombra de modificaciones, que dejando la grave enfermedad revolucionaria en pié, es demasiado conocida para no ser mirada con desprecio, horror é indignacion por todos los españoles sinceros amantes de la felicidad de la nacion y de S. M.»

(2) Hé aquí esta sentida y notable carta:

Lugo, 28 de junio de 1823.

«Mi querido Quiroga: Has hecho una locura impidiendo el paso al oficial que de mi órden conducia pliegos para las autoridades de la Coruña, en que les participaba las ocurrencias acaecidas en esta ciudad en el dia 26 del corriente; y permitiendo que las personas que te acompañan alteren los sucesos y pinten mi conducta como la de un traidor á mi patria. Tú sabes bien, pues que lo has presenciado, que mi declaracion de no reconocer la Regencia, que con despojo de la autoridad del rey se ha formado en Sevilla en 11 de este mes, procede de los mismos principios que me obligaron á aceptar el mando de este ejército, decidido á emplear todo género de sacrificios para repeler la invasion extranjera, y defender la Constitucion política de la Monarquía. He visto atacada esta en los fundamentos que la sostienen, y no puedo reconocer un acto que detestan los pueblos y la tropa. Tú has sido testigo de la opinion que generalmente han emitido las diferentes personas que he reunido para proceder con acierto en asunto tan delicado.

»Tú mismo, conviniendo en los principios que los dirigieron, y dudando únicamente de la autenticidad del papel que ha servido á todos para persuadirse del hecho, y de las noticias que por separado le confirmaban, solo reconociste la Regencia condicionalmente. Convencido de todo, te has decidido á poner en seguridad tu persona, y me pediste con este objeto auxilios, que te facilité gustosamente, quedándome el sentimiento de que el estado de los fondos, que solo ascendian á 70,000 reales, no me permitiese franquearte mas que 40,000, aunque te prometí librar á tu favor en lo sucesivo, de mi propio caudal, mayor cantidad. ¿Qué es, pues, lo que esperas? ¿Cometerás la bajeza de ser tú el traidor á las promesas que has hecho voluntariamente á tu salida, sin que yo las exigiese de tí, y añadirás á esta mancha sobre tu honor la de mancillar el mio, permitiendo las falsas noticias que los que te acompañan procuran esparcir acerca de mi conducta? Tengo formado tal juicio de tu honradez, que me decido á descansar en ella, prometiéndome que abrazarás el único partido que te queda, reconociendo el extravío á que te has conducido. El que en la Isla dió de buena fe el grito de libertad, no podrá nunca dejar de proponerse, como único objeto de todos sus esfuerzos, la felicidad de su patria; y tú, nacido además en la hermosa Galicia, estás dispuesto seguramente á sacrificar tus opiniones y tu vida por librarla de los males que la amenazan. Los franceses parece que ya invadieron á Asturias, y que el 24 de este mes se hallaban en Oviedo. Numerosas fuerzas se reunen sobre Leon, y la invasion de Galicia puede temerse como muy próxima. En este estado de cosas, me habia propuesto resistir esforzadamente la invasion, si los franceses no acceden á la proposicion que hice al general Bourcke, para suspender las hostilidades y conseguir despues un armisticio, durante el cual debe quedar Galicia y las demás provincias libres de la comprension del ejército de mi mando, gobernadas por las autoridades constitucionales, esperando tranquilas el momento feliz en que el rey y la nacion adopten la forma de gobierno que mas convenga. ¿Pero cómo podré resistir la invasion si te esfuerzas á dividir la opinion de la fuerza con que debo contar? Reflexiona los males á que precipita la inconsideracion de los que te rodean, repara que no llevan por objeto el bien público ni tus glorias, y que en su demencia te conducen á clavar el puñal en el corazon de la misma patria que tanto amas.

»Mi amistad hácia tí, y el reconocimiento de la que tú mismo siempre me has manifestado, no puede contentarse con solo consejos, y me pone en el deber de ofrecerte cuantos auxilios estén á mi alcance para la seguridad de tu persona. Créeme, Quiroga, tus impotentes esfuerzos solo producirán conmociones populares, obligarán á estos que para remedio de sus males invoquen el auxilio del ejército invasor, y que este entonces estará dando la ley á unas provincias cuya tranquilidad me propongo conservar. Decídete, pues, á separar de tu lado á los que te aconsejan tan imprudentemente, cumple las promesas que de tu propia voluntad has hecho, sigue dando á tu triste patria pruebas de que la amas, y cuenta siempre con la amistad franca y sincera de tu amigo, Q. B. T. M.—El conde de Cartagena —Excmo. señor don Antonio Quiroga.»

(3) Habia despachado Morillo al coronel O'Doyle á Madrid con una enérgica representacion para el duque de Angulema, pintando el estado del país y de la opinion, haciendo notar los errores y extravíos de la regencia realista, y manifestando las razones por que no se resolvia á reconocer la Regencia de Madrid ni la de Cádiz. Hé aquí los principales trozos de este notable documento:

«Serenísimo señor:

»El deseo de ser útil á mi patria, único móvil de mis acciones, me obliga á tomarme la libertad de dirigirme á V. A. R. Las adjuntas copias de mis proclamas y de mi correspondencia con el teniente general Bourcke instruirán á V. A. R. de los motivos que he tenido para sepa-

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL

Biblioteca Nacional de España

Huber y D'Albignac desde Asturias habian penetrado tambien en Galicia por la costa, y apoderádose del Ferrol, cuya guarnicion se les sometió (15 de julio), y cuyos recursos y pertrechos habian de servir grandemente á Bourcke para el ataque de la Coruña, de cuyos atrincheramientos exteriores logró hacerse dueño despues de un vivo combate, mientras que Morillo forzaba el puente de Sampayo, en que se habia fortificado una columna de constitucionales procedente de Vigo. Sensible debió ser para el conde de Cartagena batirse ahora en favor de los franceses y contra sus propios compatricios defensores de la libertad, en aquel mismo sitio en que quince años antes, peleando con bizarría contra los franceses en defensa de la independencia y de la libertad española, dió á conocer sus brillantes prendas de guerrero, y cuyo combate fué de las primeras y mas gloriosas páginas de su carrera militar.

Apretaba Bourcke el cerco en la Coruña, merced á la artillería de todos calibres llevada del Ferrol. Una propuesta de capitulacion hecha al general Quiroga, ofreciendo la conservacion de sus grados y empleos á los oficiales, fué desechada. Habia en la plaza gran descontento y disgusto, y para acallarle se tomaron medidas horriblemente severas. La indisciplina del soldado cundia, y para contenerla se impuso pena de la vida al que robara dinero ó cualquier objeto por valor de una peseta. El inglés Wilson no creyó oportuno permanecer encerrado en la plaza, y embarcóse para Vigo, desde donde entabló negociaciones con el conde de Cartagena, hasta suponiendo que la Inglaterra saldria garante de sus pro posiciones: mas no creyendo Morillo que tuviese semejantes poderes, contestóle que nada le detendria en sus operaciones hasta la conclusion de la paz general. A poco tiempo Wilson, desapareció de Galicia, volviéndose á Inglaterra. No tardó tampoco en abandonar la plaza el batallon, llamado legion liberal, de emigrados extranjeros, de los cuales hicieron algunos prisioneros los paisanos realistas de la parte de Vigo. Tambien Quiroga, viendo fuertemente atacada la plaza por mar y tierra, con deseo ó so color de ponerse al frente de las tropas de Roselló y Palarea, se embarcó para Vigo, dejando el mando de la plaza, y al pueblo y la guarnicion descontentos y murmurando de su conducta (1).

Quedó tambien entonces de gobernador de la plaza el brigadier don Pedro Mendez de Vigo, hombre de opiniones exaltadas, y de fogosas pasiones políticas. Deploramos que en su tiempo se verificara uno de los hechos mas repugnantes y horribles con que las guerras civiles suelen por desgracia mancharse. Hallábanse acumulados en el castillo de San Anton los presos políticos enviados de varios puntos del reino, y principalmente de la corte, y se creyó oportuno sacarlos de la Coruña. Habia entre ellos personas notables del partido realista. Una noche se vieron aquellos infelices trasladados del castillo á un quechemarin en número de mas de cincuenta. Conducidos á algunas millas dentro del mar, y despues de maltratados por la soldadesca, aquellos desgraciados... no queremos referir pormenores que estremecen; despues de acuchillados fueron sumergidos en el fondo del mar. Al amanecer del 24 (julio) regresó al puerto y á la vista del castillo el barco descargado de las víctimas (2).

rarme del gobierno de Sevilla y unirme á las tropas francesas, como tambien de las condiciones que he puesto, y que me han sido concedidas, conforme á las promesas que V. A. R. ha hecho á los españoles. Ruego á V. A. R. que tome en consideracion los documentos citados, y me concretaria á formar su extracto, si no creyere conveniente que V. A. R. los lea íntegros para que se forme una idea exacta de mi posicion.

»Estoy enteramente unido con el general Bourcke, y le he ofrecido todos los esfuerzos posibles por mi parte y por parte de las tropas que están bajo mis órdenes para obtener la libertad del rey y la completa pacificacion del país. Los socorros que puedo prestar al ejército francés, aunque menores de lo que deseo, son de alguna importancia, porque podré contener los pueblos en los límites del órden y evitar muchos males. Mi conducta siempre franca y leal, y el interés que constantemente he manifestado á sus habitantes, me han procurado cierto crédito, que emplearé desde luego en provecho de estas provincias. Jamás hablaria de mí en estos términos á V. A. R. si no creyese que cuando se trata del bien público no debe callarse cosa alguna.

»Mientras que las tropas que mando trabajaban en poner un término á los males de la guerra y en contribuir tanto cuanto les era posible á la libertad del rey, por la que suspiran todos los buenos españoles, se nos ha dado el título de *revolucionarios* en un escrito publicado en Madrid, y no se nos hubiera prodigado esta injuria sin el consentimiento del gobierno, puesto que la Gaceta está sujeta á su censura. Presumo, serenísimo señor, que me han tratado con tanta ligereza de revolucionario, porque en vez de conciliar los espíritus y de atraerlos se procura exasperarlos, porque no me he dirigido directamente á la Regencia de Madrid. Esto me obliga á hablar francamente á V. A. R. de los motivos que he tenido, y que todavía tengo, para no entenderme con la Regencia de Madrid.

»Este gobierno no ha correspondido, á mi entender, á las esperanzas de V. A. R., y los españoles que piensan, que desean la estabilidad del trono, la prosperidad del pueblo, no encuentran en su marcha ni la firmeza ni la decision que podrian salvarnos. En cuanto á sus decretos, puede decirse que no ha dado uno fundado en los verdaderos principios de conciliacion; podemos considerarlos mas como las reglas que se impone un partido triunfante, que como las que deben seguirse para conseguir la union y la paz. Si atendemos á los hechos, hallaremos una apariencia aun menos favorable por lo que mira á la capacidad del gobierno actual. Por todas partes se oye hablar de desórdenes, de encarcelamientos arbitrarios, de insultos permitidos al pueblo, de exacciones violentas: en fin, se olvida el respeto debido á las leyes, y la anarquía no cesa de afligir á la desventurada España.

»Este cuadro no está exagerado, serenísimo señor, y los hombres mas sensatos de todas las provincias se desesperan al ver las riendas del gobierno flotantes, las autoridades procediendo con una arbitrariedad escandalosa, y el populacho desencadenado, halagado en vez de ser reprimido; al ver, en fin, que no se observan las leyes.

»Tal es la verdadera situacion de muchas provincias; y no creo que ni las felicitaciones recibidas por la Regencia, ni los regocijos desordenados de las poblaciones á la entrada de las tropas francesas ó de los realistas españoles, causen ilusion á algunos hasta el punto de persuadirse que no queda otra cosa que desear, y que la marcha del gobierno es buena y acertada. Mientras que el populacho recorre las calles y despedaza las lápidas de la Constitucion, insultando á cada paso á las personas mas respetables, profiriendo gritos furiosos de ¡muera! y entonando canciones de sangre y de desolacion, los hombres de bien lloran amargamente sobre la suerte de un país cuyo destino parece ser el caer siempre en las manos de gobernantes que le arrojan de extremo en extremo. Los españoles ilustrados y celosos del honor de su patria conciben muy bien que existen ciertos momentos en que no se puede reprimir á la muchedumbre; ¿pero qué juicio deberá formarse del estado de los negocios cuando estos momentos que deberian ser pasajeros, se prolongan semanas y meses enteros?

»Pues los hombres que experimentan ahora tanto disgusto son precisamente los que han derribado al gobierno anterior. Sí, serenísimo señor, no cabe duda alguna. Las córtes, despojando á los propietarios de sus bienes, distribuyendo los del clero secular, predicando y tolerando el desórden, hubieran arrastrado á la muchedumbre, y V. A. R. hubiera encontrado sobre las Pirineos numerosos ejércitos de patriotas que se hubieran formado como aconteció en Francia en iguales circunstancias; porque el pueblo español no es ni menos ilustrado ni menos afecto á su país que lo era el pueblo francés en la época de 1789. Mas los hombres de luces y de probidad, amaestrados por la revolucion francesa, han opuesto un dique al torrente de la anarquía: el resultado de sus esfuerzos no ha sido rápido, pero sí seguro: han conseguido formar esa opinion que ha desacreditado completamente á la demagogia, que ha sido causa de que ni el estímulo del desórden ni el imperio del terror hayan podido armar al pueblo en defensa de la Constitucion. Ahora solo se presta oidos á la voz confusa de la multitud; pero la calma sucederá á la efervescencia y la verdadera opinion ocupará su lugar; y entonces ¡desgraciados de nosotros si el gobierno no la ha consultado!»

Pero al mismo tiempo entregó tambien á O'Doyle un simple reconocimiento de la Regencia de Madrid durante la cautividad del rey, para que le presentase solo en el caso de una absoluta necesidad. No podemos nosotros penetrar, dice un autorizado escritor de aquel tiempo, las razones que para presentar este segundo documento, como lo hizo, tendria O'Doyle, cuya probidad, cuyo talento y cuyas estimables circunstancias son bien notorias. Ello es que quedó reconocida por Morillo la Regencia de Madrid.

(1) Quiroga en lugar de ir á Vigo siguió á Inglaterra en pos de Wilson.

(2) Por desgracia no era solo allí donde se cometian atentados de esta índole. Ya habia sucedido, con escándalo de la humanidad y con desdoro y mengua de la causa del liberalismo, el asesinato del obispo de Vich, don Fr. Raimundo Strench, furibundo conspirador realista, pero sujeto como los de la Coruña al fallo de las leyes, en ocasion de conducirle preso desde Barcelona á Zaragoza.—En Alicante habrian sufrido igual suerte que los de la Coruña veinticuatro frailes entregados al patron de un buque, si los sentimientos del conductor no hubieran impedido la catástrofe, trasladando los presos á Oropesa, en vez de arrojarlos á las olas.—

Biblioteca Nacional de España

Mas si todo espíritu honrado se subleva contra semejantes crímenes, tampoco puede el hombre que abriga sentimientos de dignidad en su corazon, ver con serenidad que aquel mismo monarca que habia atizado y fomentado la sublevacion realista y llamado los ejércitos extranjeros para derribar la Constitucion española, estuviera en aquel mismo tiempo alentando á los liberales con proclamas como la que con fecha 1.° de agosto dirigió desde Cádiz á los pueblos de Galicia y Asturias y á los soldados del 4.° ejército de operaciones. No hay fuerza ni violencia moral que pueda cohonestar el que un rey que se hallaba en el caso de Fernando VII, hablara á los que en Galicia defendian aun la libertad con frases como las siguientes:

«No creyeron nuestros enemigos bastantes para la consecucion de sus deseos, ni las feroces huestes que los siguen, ni el rebaño estúpido y fanático que tenian preparado de antemano para que ayudase sus abominables intentos; era preciso además que sembrasen la division de opiniones entre los amigos de la libertad, y el desaliento y disgusto entre los que tenian obligacion de ser sus mas firmes campeones..... Descubrióse esta negra trama en Madrid con la desercion escandalosa del conde de La-Bisbal; siguió respirando despues, aunque con poco efecto, en otros parajes; y en fin, á vuestra vista, entre vosotros, el conde de Cartagena acaba de manifestarse instrumento ciego y víctima funesta de esas artes alevosas..... No era el general Morillo, ni su junta prevaricadora, los que habian de decidir solos de la suerte del Estado. Formando un nuevo órden de cosas incompatible con las leyes y repugnante á la voluntad general, para lo que no tenian ni autoridad ni poder, y suponiendo gratuitamente que la Constitucion no existia, ellos eran los que realmente la derribaban, ellos los que tomaban á su cargo el entregar la patria á la dominacion de los franceses..... ¿A qué aspiraban, pues, estos insensatos? ¿Presumian acaso sobreponer su opinion á la opinion de los otros, y poner un término á la guerra cuando á ellos les conviniese descansar? No; la España constitucional no sucumbe tan fácilmente. Pueden sus viles enemigos abusar de su buena fe, los reveses afligirla, las naciones desampararla, algunos hijos degenerados venderla; pero ella, firme en medio del temporal deshecho que la combate..... resistirá, y no pactará jamás en perjuicio de estos derechos imprescriptibles, que todas las leyes del cielo y de la tierra la aseguran y afianzan á porfía.

»Otros se los mantendrán, ya que estos hombres pervertidos no se los han querido defender..... Otros sin duda sabrán coronarse con esta gloria, mientras que esos tránsfugas se ven ya borrados del libro del honor y de la vida. Siéntense en buen hora en el puesto de ignominia que ya les señalan la posteridad y la historia; sigan siendo el vilipendio de los franceses, el juguete de los facciosos, los siervos miserables de unos y otros, al paso que vosotros, hombres generosos y leales, desoyendo sus consejos y desbaratando sus intrigas, os habeis cubierto de un lauro inmarchitable, que la patria contempla agradecida, y el mundo con estimacion y respeto.—Continuad, pues, en el honroso camino que vuestra lealtad supo abriros. Manteneos firmes junto al estandarte de la libertad y de la independencia. Sea la Constitucion vuestro punto de apoyo, etc.—FERNANDO.—Cádiz, 1.° de agosto de 1823 (1).»

Pero el sitio de la Coruña apretaba. Desde el 6 de agosto todas las baterías habian comenzado á hacer fuego, incendiándose edificios en tres diferentes cuarteles de la ciudad. En la mañana del 11 una bandera blanca enarbolada en el camino cubierto hizo señal de capitulacion. Pero el general Novella pretendia que el general francés declarara que la guarnicion habia cumplido su deber y obedecido á Fernando VII, que la tomara bajo su proteccion el duque de Angulema, pero sin reconocer la Regencia de Madrid, esperando en esta actitud el resultado de los negocios de Cádiz y las órdenes del rey. Negóse Bourcke á admitir tales condiciones, y habiendo enviado su ultimatum, decidióse la guarnicion á capitular poniendo las bases de la estipulacion en manos del general en jefe Morillo. El 21 de agosto ocuparon las tropas francesas la Coruña; componíase la guarnicion de mas de tres mil hombres, al mando de jefes tan decididos y resueltos como Novella, Campillo y Jáuregui (el Pastor), los cuales volvieron á ponerse á las órdenes del conde de Cartagena.

Con esto y con la toma de Vigo por los realistas, no quedaban en Galicia mas tropas constitucionales que la columna de Roselló, la cual despues de la refriega del puente de Sampayo se habia retirado hácia Orense, y de allí á la provincia de Zamora. Érale imposible sostenerse contra las fuerzas combinadas de Bourcke y de Morillo, que en diferentes direcciones se destacaron en su persecucion. Alcanzada en Gallegos del Campo, y con enemigos al frente y á la espalda, tuvo Roselló por excusado el combatir, y rindió las armas (27 de agosto). La capitulacion, que se firmó en el lugarcito de Maide, declaró la columna prisionera de guerra, y en este concepto Roselló, Mendez Vigo y Palarea, con cuatro coroneles, seis tenientes coroneles, ciento cuarenta oficiales y cerca de mil trescientos hombres de tropa, fueron conducidos prisioneros á Francia.

De este modo quedó sometida toda Galicia á las armas realistas. El general Bourcke, dejando guarnecidas las principales ciudades, tomó con el resto de sus fuerzas la vuelta de Madrid, quedando en aquel reino el conde de Cartagena para conservar la tranquilidad pública. Y de este modo tambien, de los cuatro ejércitos constitucionales que se habian organizado para resistir la invasion francesa, los tres, el de La-Bisbal, el de Ballesteros y el de Morillo, habian hecho ya su sumision. Restaba solo el de Cataluña, mandado por Mina; único punto en que el francés habia encontrado formal resistencia.

Cuando los franceses invadieron á Cataluña, Mina y los demás caudillos constitucionales habian dado tales y tan repetidos golpes á las facciones del Principado, que puede decirse que estaban deshechas. Dispersas en pequeñas bandas andaban algunas por el país, huyendo la persecucion activa de las tropas. Ocupábase entonces Mina, de acuerdo con los jefes políticos, intendentes y diputaciones, en arbitrar recursos y en proveer al reemplazo del ejército permanente. Cierto que aun tenia á su disposicion mas de veinte mil hombres de tropas regulares, que constituian el primer ejército de operaciones, aparte de los voluntarios nacionales que en no pequeño número le seguian... Pero eran tantas las plazas que habia tomado y tenido necesidad de guarnecer, que apenas le quedarian ocho mil hombres libres de que disponer, los cuales estaban casi en continuo movimiento en todas direcciones. Con la entrada del general francés Moncey, duque de Conegliano, con el cuarto cuerpo de ejército, y de las facciones capitaneadas por el baron de Eroles, Mosen Anton, y otros que habian sido arrojados antes por Mina á territorio francés y ahora volvian pertrechados y repuestos, alentóse naturalmente el espíritu de los realistas catalanes, y crecieron las dificultades para Mina y los jefes del ejército constitucional.

Otros veinticuatro infelices de Manresa, entre ellos quince eclesiásticos, que iban conducidos á Barcelona, fueron muertos á balazos so pretexto de que habian salido á libertarlos los facciosos.

Siempre se alegaba para estos actos algun pretexto parecido. Dijeron de los de la Coruña que estaban en relaciones secretas con algunos realistas de la poblacion para el plan de asesinar una gran parte de los liberales el dia en que por la entrada de las tropas francesas fueran puestos en libertad —Sobre el asesinato del obispo de Vich y de su lego, que produjo despues una causa ruidosa, prometió Mina en sus Memorias no perdonar diligencia alguna para averiguar las causas y circunstancias del hecho. Esto lo ha cumplido su ilustre viuda, explicándolo en una nota puesta á las mismas (tomo 3.°, páginas 239 y siguientes), con arreglo á los documentos que pudo adquirir, resultando de ellos que atacado por los facciosos el oficial que los conducía, el obispo y su lego intentaron persuadir á la escolta que se rindiese, y entonces, recelando que pudieran escaparse, les dieron muerte.

De todos modos, estas y otras semejantes crueldades, hijas de la exaltacion política imprudentemente irritada, y tambien del mal corazon de algunos, que nunca faltan en ninguna causa ni partido, por noble que sea, sirvieron luego de pretexto á los realistas para cometer los horrores con que mancharon el período de la reaccion, y de los cuales, siquiera sea en conjunto y con harto dolor y pena, tendremos que dar cuenta despues.

(1) Miraflores, en el tomo II de sus apéndices, inserta íntegro este documento, que es largo, y está escrito todo en el mismo espíritu.

Biblioteca Nacional de España

De contado el gobernador y guarnicion de Gerona tuvieron que abandonar la plaza por creerla insostenible contra las fuerzas que iban sobre ella (24 de abril); así como se habia mandado retirar la guarnicion de Rosas, y hubo necesidad de trasladar á otra parte la compañía de artillería que habia en Figueras.

Poblaciones importantes iban cayendo en poder de los franceses y de los partidarios del país que tan reforzados venian ahora de Francia. Conocedores estos del terreno y con tan buenos ó mejores espías que pudieran tener los constitucionales, eran unos utilísimos auxiliares de los extranjeros. Mina, Milans, Llovera y demás caudillos de las tropas liberales, amenazados por todas partes de fuerzas superiores, con las cuales fuera tenacidad exponerse á sostener serias y formales batallas, suplian la inferioridad numérica con la continua movilidad, con las incesantes y ligeras evoluciones, marchas y contramarchas, buscando alguna ocasion de sorprender al enemigo y evitando todo descuido de que este pudiera aprovecharse. Así es que pasaban dias y dias sin otro resultado que pequeños y muy parciales reencuentros, de éxito vario para unos y para otros, pero sin que el francés alcanzase ventaja de consideracion, cuando tan fáciles triunfos se prometia.

Una proclama del vizconde Donnadieu, comandante de la décima division del ejército francés, y furibundo realista, y otra de la Junta central provisional que él mandó establecer, ambas fechadas en Vich (6 y 10 de mayo), irritaron de tal modo á Mina, que por su parte publicó otra desde el campamento de Sellent (15 de mayo), con los dos únicos y terribles artículos siguientes:—«1.° Todo el que por hacer parte de la junta, ayuntamiento ó cualquier otro género de corporacion opuesta al actual sistema de gobierno, ó por alistarse á tomar las armas, conspirase contra la Constitucion política de la monarquía española, que es lo mismo que conspirar contra la religion católica, apostólica romana, contra la legitimidad y perpetuidad del reinado del señor don Fernando VII y aun contra su voluntad expresa, será fusilado irremisiblemente en el momento en que sea habido.—2.° Todo pueblo en que se toque á rebato ó somaten contra las tropas ó individuos constitucionales, será tambien incendiado hasta reducirlo á cenizas, ó derruido hasta que no quede piedra sobre piedra; y las autoridades me responderán además personalmente.—Imprímase, publíquese, y circúlese sin detencion para que llegue á noticia de todos.»

Así iba marchando la guerra en Cataluña, sin combate alguno de consideracion. Mina, que ignoraba lo que pasaba en el resto de España y que tenia la mas alta idea de la decision, de la pericia y de las prendas militares de La-Bisbal, de Ballesteros y de Morillo, jefes de los otros tres ejércitos de operaciones, y que confiaba en que por lo menos alguno de ellos mejoraria su crítica situacion llamando la atencion del enemigo hácia otra parte, supo con verdadera pena, sin acertar á explicar el suceso, que los franceses estaban apoderados del alto Aragon, cuya noticia recibió como una verdadera desgracia, y como síntoma de otras. No tardó en efecto en experimentar otro contratiempo. En una operacion que dispuso con intento de sorprender la guarnicion de Vich, y á causa de un retraso en su columna, ocasionado por la lobreguez de la noche, no solo no logró la sorpresa, sino que habiéndose empeñado varias refriegas á las inmediaciones de la ciudad, en una de ellas cayó mortalmente herido su jefe de estado mayor Zorraquin (26 de mayo), costando no poco trabajo y gran riesgo retirar su cuerpo del sitio peligroso en que yacia tendido. Al dia siguiente sucumbió de la herida aquel benemérito guerrero, nombrado como hemos visto, ministro de la Guerra del gobierno constitucional, el amigo de mas intimidad y de mejor consejo de Mina, que lloró su muerte, como la lloró todo el ejército, que admiraba su valor y la superioridad de sus conocimientos militares (1).

Grandes fatigas, privaciones y trabajos padecieron despues de este contratiempo así el general Mina como la division que consigo llevaba, especialmente en la primera quincena del mes de junio. Resuelto á hacer una invasion en la Cerdaña francesa, como el gobierno deseaba, y como antes en otras ocasiones se habia ejecutado, aunque sin esperanzas por su parte de mover á los liberales franceses, como muchos haciéndose ilusion creian, llegó en medio de peligros y dificultades al pueblo de Palau, en territorio francés, donde formó su campamento. A media hora de distancia y al pueblo de Mallover llegó tambien aquella tarde la division de Gurrea. Mas no habiendo surtido efecto en el país esta invasion, levantaron su campo ambas columnas, y marcharon á reunirse en su retroceso en las alturas frente á Puigcerdá. Aquí comenzaron á verse acosados de enemigos, teniendo que marchar por toda la cordillera del Pirineo. Donde quiera que intentaban descender, tropezaban con doble fuerza preparada á combatirlos; todos los pasos encontraban cortados: no hallaban otro terreno por donde poder marchar que las crestas de la sierra, por donde seguian extenuados de fatiga y de necesidad. «Solo el empeño, dice Mina en sus Memorias, de no caer en manos de nuestros verdugos pudo dar aliento y sufrimiento para soportar tanta fatiga y penalidad.»

Un temporal deshecho y furioso de granizo, nieve y ventisca que se levantó en la mañana del 14 (junio), vino á aumentar el conflicto de los que vagaban sin vereda ni camino por aquellas asperezas. Desorientados todos, Mina dió órden de retroceder por la huella misma que la division habia abierto; mas á los pocos pasos ya no se conocia huella, habiéndola cubierto la arremolinada nieve. Hombres y caballos tropezaban en peñascos y caian en derrumbaderos. El mismo Mina, queriendo salvar á un soldado que se despeñaba, cayó sobre una roca, lastimándose una pierna y dándose tal golpe en el pecho que arrojó alguna sangre por la boca. Por fortuna con mil trabajos pudieron llegar al convento de Nuria, donde descansaron dos horas. Trepando despues por el puerto de Fenestrelles, único que les quedaba libre, al frente de Mont-Luis, atravesaron la Cerdaña francesa. Para ganar luego la cordillera de Carol, tuvieron que formar escalones, é ir sosteniendo el fuego contra el enemigo. Fatigosamente subieron el monte de Maranches; á la bajada se vieron flanqueados de columnas enemigas que los acosaban de cerca. Mina apenas podia andar de resultas de las caidas y de los golpes; la venida de la noche les favoreció en esta ocasion: á favor de ella, y haciendo un esfuerzo sobrehumano, pudieron llegar á Urgel, unos tras otros, en compañías, en pelotones, dispersos y estropeados todos (2).

Súpose allí con mucha pesadumbre que Gurrea y su division, que marchaban delante en aquella horrible noche de la borrasca, cegados por el viento y la nieve, habian descendido del puerto mas de lo que debieran, y habiéndose encontrado despues hácia la altura del frente de Puigcerdá con una division de seis ú ocho mil enemigos, acometido por todas partes, habia caido prisionero de los franceses con cerca de quinientos hombres, entre ellos el secretario particular de Mina, que llevaba consigo muchos documentos oficiales.

Dos solos dias pudo Mina descansar en Urgel, atendiendo en lo posible á su curacion. Las circunstancias no le permitieron mas reposo. Movióse, pues, de nuevo, aunque con mucha molestia, y en la tarde del 23 de junio llegó á Tarragona, donde encontró al coronel don Evaristo San Miguel, que como saben nuestros lectores, acababa de ser ministro de Estado, y habia querido volver á emplear como militar su espada en defensa de la Constitucion. Mina le nombró interinamente jefe

(1) «Fué un ¡ay! triste, general, el que se oyó de todos los que percibieron la noticia (dice Mina en sus Memorias), porque no habia en el ejército un solo individuo que no admirase en él reunidas las prendas todas que ennoblecen al hombre en la sociedad, y sobre todo las partes completas de un soldado, de quien la patria debia esperar mucho en su angustiada posicion, y en cualquiera otra. Maldije mil veces á los infames invasores que me habian privado de tan buen compañero.»

(2) «No es mi pluma, escribia Mina, capaz de pintar los padecimientos de todas clases que experimentamos en esta retirada, los peligros que arrostró aquella incomparable columna y la constancia de todos los individuos que la componian, y menos los elogios que le eran debidos. Victorias muy granadas ha habido, y yo mismo he ganado que no merecian tantos lauros como esta hazaña militar, de que yo conozco pocas iguales en su clase, reunidas todas las circunstancias que mediaban.»

Biblioteca Nacional de España

del estado mayor de su ejército, cuyo cargo desempeñaba provisionalmente don Pedro Alonso despues de la muerte de Zorraquin. Moviéronse todos desde allí en direccion de Barcelona, acampó la division en Sans, media hora de la ciudad, y desde aquel pueblecito dirigió Mina una enérgica representacion al gobierno (30 de junio), manifestándole con tanto sentimiento como franqueza, que si inmediatamente no le enviaba refuerzos de tropa, no podia responder de la salvacion de Cataluña, lo cual podia traer la ruina de la patria.

Pero cruzóse esta comunicacion con la que á su vez el ministro de la Guerra le dirigia á él desde Cádiz (28 de junio), dándole instrucciones, autorizándole para aumentar su ejército, exigir de las diputaciones auxilio de dinero, equipos y subsistencias, y hacer excursiones á las provincias de Aragon y Castellon de la Plana. Por estas comunicaciones comprendieron recíprocamente y casi á un tiempo el gobierno de Cádiz y el capitan general de Cataluña que su situacion respectiva era igualmente, ó poco mas ó menos, aflictiva y apurada, y que uno y otro se verian pronto reducidos á hacer los últimos y desesperados esfuerzos.

Mientras duró la penosísima y desastrosa expedicion de Mina por el Pirineo, ignoraba las operaciones y la suerte de las demás divisiones de su ejército. Dirigidas estas por Milans y Llovera, habian seguido, como antes, en continua movilidad, ya hácia la costa hasta Mataró, ya mas al interior, pero no desviándose nunca mucho de Barcelona, donde apelaban siempre en demanda de recursos y de columnas auxiliares, que la diputacion provincial, y el gobernador general Rotten, les facilitaban en todo lo que podian. Con este sistema, y limitados á parciales reencuentros, porque á mas no alcanzaban sus fuerzas, si no obtuvieron ventajas, tampoco sufrieron descalabros, que en tales circunstancias no fué escaso mérito. En los últimos dias de junio reconcentráronse unos y otros en derredor del cuartel general de Mina en las cercanías y casi á las puertas de Barcelona.

Con tal motivo desde principios de julio pudieron ya concertarse las operaciones y maniobrar la mayor parte de las fuerzas bajo la direccion del general en jefe, y así comenzaron á hacerlo, marchando sucesivamente la tercera y la primera division á situarse en Molins de Rey y Ortal: si bien hubo la desgracia de que en aquellos primeros dias se agravaran de tal modo las dolencias de Mina, resultado de los golpes y padecimientos de las anteriores jornadas, que hubo que conducirle en una camilla y en hombros de soldados á Barcelona, donde habiéndose puesto en formal curacion consiguió algun alivio. El 3 (julio) se celebró una junta de jefes en Vallirana, á que asistieron el general Manso, Llovera, Miranda, el jefe de estado mayor de la division de Milans, por hallarse este indispuesto, y el del estado mayor del ejército San Miguel, para acordar medidas en vista de la aproximacion del enemigo. Aprobadas que fueron por Mina, emprendieron unos y otros con arreglo á ellas sus movimientos, movimientos en que ni nos incumbe ni nos seria fácil seguirlos. Diremos, sí, en conjunto, que apenas pasaba dia sin que las tropas constitucionales ó se vieran amenazadas ó se tropezaran con columnas enemigas, algunas de seis y aun de ocho mil hombres, ya franceses, ya de las facciones del país, con las cuales sostuvieron frecuentes y honrosos combates. Mas si bien no pudieron impedir que el ejército francés se acercara y casi circunvalara á Barcelona, harto hicieron en sostenerse todavía todo aquel mes sin grave pérdida. La escasez de recursos era grande: Mina, no obstante el delicado estado de su salud, atendia solícitamente á todo, y merced á sus reiteradas gestiones con el gobierno, consolóse mucho con la noticia de que este le enviaba, haciendo tambien por su parte un sacrificio, millon y medio de reales en efectivo, trigo y harinas por valor de medio millon, y varios efectos de equipo, lo que le proporcionaba al menos algun desahogo para las infinitas atenciones que sobre él pesaban, careciendo casi absolutamente de recursos á que apelar ya dentro del país.

Habia tambien en Cataluña, como en Galicia, una llamada *Legion liberal extranjera*, que este título mandaron las córtes que se diese á estos pequeños cuerpos compuestos de emigrados extranjeros, principalmente italianos y franceses, que obligados á abandonar su patria á consecuencia de las reacciones políticas, vinieron á España á tomar las armas en favor de la libertad. Sobre no poder por su corto número hacer grandes servicios á la causa, al organizarse esta legion en Cataluña suscitáronse entre ellos pretensiones, discordias é intrigas, aspirando cada cual á mayor graduacion que los otros, y dando no poco que hacer con quejas y reclamaciones diarias á los encargados de su clasificacion (1).—Tambien se formaron otros cuerpos volantes con los nombres de *Cazadores de Mina*, *Cazadores de la Constitucion*, compuestos de gente muy animada y resuelta; y aun alguna otra partida de guerrilla, que hubo que disolver, porque mas que en combatir á los enemigos se ocupaba en molestar con exigencias y atropellos á los pueblos.

En este estado comenzó á experimentar Mina grandes sinsabores y disgustos, con la defeccion de algunos de los jefes en quienes tenia mas confianza, y que habian de acelerar la ruina de la ya harto combatida causa constitucional. El mariscal Moncey, duque de Conegliano, se habia dirigido al general Manso (28 de julio), jefe de la segunda division y gobernador y comandante general de Tarragona, exponiéndole los acontecimientos de Sevilla, y excitándole á que, imitando la conducta del general Morillo, reconociese la Regencia de Madrid, y concurriese con su ejército á dar al país la paz y tranquilidad que tanto necesitaba. Contestó Manso al mariscal francés (31 de julio), rechazando noble y resueltamente su proposicion, como ofensiva á su lealtad militar y al juramento que á la Constitucion, de órden del mismo rey tenia prestado. Mas á pesar de esta respuesta (que Mina dudó si habia sido auténtica ó fraguada despues), á los tres dias de ella vióse con asombro al general Manso solicitar del general francés desde Torredembarra (3 de agosto) una suspension de hostilidades, en tanto, decia, que regresaban de Cádiz los comisionados que iba á mandar pidiendo se declarara llegado el caso de modificar la Constitucion, que el pueblo, tal como estaba, rechazaba y aborrecia. Acompañáronle en esta resolucion el batallon de Hostalrich, el escuadron del Príncipe y varios jefes y oficiales del de Málaga. Aseguró haber escrito el 4 á Mina, dándole cuenta de esta resolucion y exponiéndole las causas que á ella le habian impulsado; pero Mina afirmó siempre no haber llegado á sus manos semejante comunicacion, inclinándose á creer que no habia existido.

Lo que no tiene duda es que Manso se dirigió á todas las autoridades militares y civiles de Tarragona, manifestándoles su resolucion, expresando su deseo de que se declararan trascurridos los ocho años prescritos por el código constitucional para proceder á su reforma, é invitando á todos á que siguieran su ejemplo. El gobernador Perena reunió en junta todas las autoridades y corporaciones, diputacion provincial, ayuntamiento, intendente, gobernador eclesiástico, capitan del puerto, jefes de todos los cuerpos militares, y de estado mayor y de plaza, para deliberar sobre el contenido del oficio de Manso y contestacion que deberia dársele. Anticipóse á todos el batallon de infantería 1.° de línea, levantando un acta solemne (5 de agosto), á la cual se adhirieron los demás cuerpos de la guarnicion, desaprobando las proposiciones de Manso como denigrativas á su honor y contrarias á sus juramentos; no reconociendo sino lo que la nacion legítimamente representada determinase, ni obedeciendo otras órdenes que las del general en jefe don Francisco Espoz y Mina, á quien se haria presente la sorpresa é indignacion con que se habia recibido el degradante oficio de Manso; que por vía de precaucion se prohibiera la entrada en la plaza á los cuerpos que á aquel habian seguido, y que se enviase á estos un oficial de confianza para sacarlos del error en que pudieran estar.

Contestó el ayuntamiento al general Manso, manifestando ser ajenos á la corporacion los asuntos de que se hablaba en su oficio, pero que de todos modos estaba resuelto á no permitir que entrara en la poblacion ni fuerza ni autoridad alguna que no dependiera de S. M. el rey constitucional de España y su legítimo gobierno. Esta contestacion le sirvió de voto,

(1) Entre los franceses se hallaba Armand Carrel, redactor despues de *el Nacional*.

Biblioteca Nacional de España

que hizo constar en el acta, y á él se adhirieron el gobernador eclesiástico é intendente, cerrando el acta la diputacion con estas palabras: «Convencida la diputacion de que no existen facultades en el general Manso, desde luego no se conforma con las medidas que ha tomado, ni cooperará á que tengan efecto en cuanto penda de sus facultades; siendo tambien su dictámen, que se haga consulta al Excmo. señor general en jefe para que dicte providencias en este complicado negocio.» Y todo esto le fué enviado á Mina por conducto de su ayudante de campo don Casimiro Cañedo, que se hallaba á la sazon en Tarragona, juntamente con un oficio del comandante general de la provincia don Juan Antonio de Aldama, en que le expresaba su reprobacion á la conducta de Manso, así como el buen espíritu de que estaba animada la tropa, citándole batallones de los que estaban con aquel general y le habian abandonado y presentádose en Tarragona, diciendo que ellos no perjuraban.

Hé aquí cómo recibió Mina la noticia de la defeccion de Manso. Oigámosle á él mismo: «Si alguna vez, dice, me he resentido de mis males y he llorado de rabia de no poder montar á caballo, fué en aquella ocasion. Arrebatada mi sangre á la cabeza con el conocimiento del suceso, acaso me hubiera precipitado si tengo posibilidad de presentarme á la cabeza de las divisiones; y en la dificultad de ejecutar esto por la postracion en que me tenian mis dolencias, contesté el 9 á Aldama aprobando sus disposiciones, diciendo que el hecho de Manso no está á mi alcance, por la confianza que me inspiraba, y que como su criminal conducta la creia bastante ramificada, esperaba que con el lleno de facultades con que le autorizaba, procediera con el mayor rigor contra todo el que se hallase complicado, castigándolo cual lo exigian las circunstancias, etc.»

Manso, que ya se unió definitivamente al mariscal Moncey, no arrastró mas gente tras sí, gracias á la decision y la constancia de Milans, de Llovera, de San Miguel, Miranda, Cerezo y otros denodados caudillos constitucionales. Sin embargo, el hecho produjo un efecto funestísimo en el país, y fué de una trascendencia suma; porque Manso gozaba de una reputacion general en todo el Principado. Así fué que se conoció un cambio desfavorable á la causa liberal en el espíritu de los pueblos, y desánimo y tibieza, ya que no una completa variacion, en las familias mas comprometidas por ella. Bien lo conocia Mina, que estaba temiendo que cualquier dia estallase alguna otra insurreccion; y como él por otra parte se hallase bloqueado en Barcelona por treinta mil hombres en el campo y varios buques de guerra en el mar, acordó enviar á Cádiz al jefe político, general Butron, á hacer presente al gobierno el verdadero estado de las cosas, y á suplicarle le proveyese sin perder un momento de hombres y de fondos, como si el gobierno de Cádiz estuviese entonces en posibilidad de facilitar tales auxilios.

Aprovechando no obstante el buen espíritu que todavía animaba las tropas, pusiéronse en movimiento las que habia disponibles, á las órdenes del general Milans, el cual, casi todo el mes de agosto en continua movilidad y sin darse apenas un solo momento de reposo, haciendo marchas y contramarchas forzadas, sufriendo todo género de penalidades y privaciones, luchando al propio tiempo con la escasez y con los enemigos, mantuvo el honor de las armas nacionales, sostuvo combates heróicos con fuerzas muy superiores á las suyas, á veces con el mismo mariscal Moncey, saliendo de ellos mas de una vez victorioso, pero sufriendo mas daño que de las legiones francesas de los pueblos mismos en que antes las tropas liberales hallaban proteccion, y ahora encontraban abandonados y desiertos, huyendo los moradores para colocarse en las alturas, y hostilizar desde allí, bien guarecidos, sus flancos ó su retaguardia. El ejército expedicionario regresó á Tarragona con baja considerable de gente, no tanto por efecto de los combates, como por las deserciones que ocasionaba la actitud hostil de los pueblos. Por lo demás los jefes hacian mil elogios, y estaban hasta admirados del valor con que se batian los soldados leales. Y en cuanto á Milans, habiéndole enviado el mariscal Moncey un parlamentario con la capitulacion hecha por Ballesteros, invitándole á que imitase su ejemplo, contestóle con la dignidad que correspondia á un militar lleno de pundonor y de patriotismo.

Demasiado era estar sosteniendo una lucha tan desigual, rebosando todo el Principado de franceses y de facciones numerosas, enemigos por otra parte los pueblos, cuando en 31 de agosto toda la fuerza de las tres divisiones del primer ejército constitucional en operaciones excedia en poco de nueve mil hombres. Y con la propia fecha escribia Milans desde Tarragona al general en jefe: «Me hallo en esta plaza sin cesar de trabajar para proporcionar víveres y recursos, pues carece de todo, así que de dinero, vestuario y armas, descuidado por el ex-general Manso. Los ricos emigran casi todos, y Tarragona presta poco, y es pueblo de poquísimos recursos. Se experimentan necesidades de todo género, y exigen un remedio perentorio..... Los enemigos están en Altafulla, Torredembarra y Valls, en número muy considerable... Misas, el Baron, Manso y Sarsfield se hallan reunidos en estas inmediaciones, y al parecer se trata de poner un serio bloqueo á esta plaza.» San Miguel escribia en términos no mas consoladores, y mostrábase además desesperado por la dificultad de comunicarse con el general en jefe. Y este por su parte, postrado en cama por la recrudescencia de la herida de su pierna, exhortábalos á que á todo trance evitaran el bloqueo, y les ofrecia hacer salir de Barcelona una columna con objeto de recorrer el Ampurdan y socorrer la plaza de Figueras, que se hallaba bastante apurada, esperando que ellos mantuviesen en continua alarma al enemigo.

Sobre no poder aventurar batalla alguna en campo raso con tan poca gente, ocurrieron sensibles desacuerdos entre Mina y Milans, que perjudicaron como perjudican siempre las desavenencias entre jefes de un mismo partido. Mina habia prevenido á Milans que pasase á Barcelona para hablar sobre asuntos de importancia, y con ánimo, aunque no lo expresaba, de que se reemplazaran Rotten y él en sus respectivos mandos. Contestó Milans que no le era posible trasladarse á Barcelona, á causa de los inminentes peligros que para ello habia, así por mar como por tierra. Mandóle luego el general en jefe que hiciera salir de Tarragona una columna de cuatro á cinco mil hombres, con todo el cuartel general, así para desahogar de gente la plaza, como para distraer al enemigo, en tanto que él hacia salir otra de Barcelona en socorro de la apurada guarnicion del castillo de Figueras. Tambien á esta órden respondió Milans exponiendo los inconvenientes que á su juicio envolvia la operacion. Replicóle Mina en términos algo fuertes, y concluia mandándole que inmediatamente emprendiera el movimiento que le tenia ordenado. Dióse por agraviado Milans de algunas expresiones del último oficio, y resignó el mando, que entregó á Llovera, el cual se excusó por falta de salud; la misma excusa alegó el brigadier Aldama, en quien aquel recaia: rehusóle igualmente el brigadier don Diego de Vera, y recayendo por último en el jefe de estado mayor San Miguel, este, antes de aceptarle, reunió una junta de jefes, los cuales acordaron que debia tomar el mando Llovera. Intervino por último Mina en estas discordias, y en virtud de sus comunicaciones volvió finalmente Milans á encargarse del mando, con mucha satisfaccion de Llovera, que no le apetecia.

Pero en estas desagradables contestaciones y disputas habíanse invertido y perdido lastimosamente mas de tres semanas, desde el 29 de agosto hasta el 21 de setiembre, y sus funestos resultados se tocaron pronto. La salida, pues, de la columna tan repetidamente ordenada no se verificó hasta el 24 (setiembre); componíase de tres mil hombres, y su objeto era recorrer el campo hasta Lérida, y llamar la atencion de los enemigos en alivio de los de Figueras. Llamóse expedicion de San Miguel, por ser este jefe el que la mandaba. La que Mina envió desde Barcelona con objeto de socorrer con víveres la plaza de San Fernando de Figueras y operar despues en el Ampurdan, iba al mando del coronel Fernandez y del comandante Minuisir, y componíase de escasos dos mil cuatrocientos hombres. Fué menester que saliera por mar, y con muchísimas precauciones, á causa del bloqueo que Barcelona sufria. Desembarcó en la playa de Mongat, y desde allí fué haciendo sus jornadas con pocos encuentros y con bastante felicidad.

Biblioteca Nacional de España

Mas al sétimo dia encontróse cercada por ocho mil infantes y quinientos caballos, con mas otros dos mil hombres que acudian de la parte de Perpiñan. El faccioso Burgó le intimó la rendicion; la propuesta fué despreciada; rompióse el fuego, y cuando Fernandez contaba ya mas de seiscientos hombres entre muertos y heridos, entre ellos setenta oficiales, y él mismo atravesado por un balazo, entregóse prisionero de guerra con el resto de la columna. Este desastre, á que contribuyeron indudablemente las causas antes referidas, no podia dejar de influir en la suerte de la apurada y exhausta guarnicion de Figueras, cuyo gobernador, don Santos San Miguel, hermano de don Evaristo, estaba hacia dos meses instando para que se tratara de sacarle de los apuros en que ya se veia. Por eso era el empeño de Mina en las combinaciones de que hemos dado cuenta y que tanto se retrasaron. Sabido el infortunio de la columna de socorro, San Miguel reunió junta de jefes, en la cual se acordó como único remedio la capitulacion con el enemigo, que se ajustó en efecto el 26 (setiembre).

La guarnicion quedaba prisionera de guerra, debiendo salir de la plaza con todos los honores correspondientes, conservando los oficiales sus espadas, equipajes y caballos, y los soldados sus mochilas y demás efectos.—La guarnicion seria conducida á Francia con escolta de tropas francesas, no pudiendo ser nunca entregada á autoridades españolas, ni alojada en lugares ocupados por realistas españoles, siendo tratada con toda consideracion, y no permitiendo que fuera insultada por nadie.—A los milicianos se les expedirian pasaportes para sus casas, así como á los jóvenes de menor edad, y á los soldados cumplidos.—La plaza de San Fernando seria entregada con todas las formalidades de costumbre á las tropas francesas, que tomarian posesion de ella el 29 en nombre de S. M. Fernando VII. La expedicion de San Miguel tampoco habia hecho progresos, teniendo que replegarse y refugiarse en Lérida, acosada por las tropas realistas procedentes de Aragon.

Tal era en las fechas que llevamos expresadas el estado de la guerra en Cataluña, allí donde habia sido mayor y mas tenaz la resistencia por parte de los jefes y de las tropas constitucionales y de los milicianos voluntarios del país. Réstanos referir lo que entre tanto habia acontecido en el Mediodía de España.

Poco trabajo habia costado al general francés Bordessoulle llegar hasta las cercanías de Cádiz, donde se refugiaron el rey, las córtes y el gobierno con las pocas tropas que pudieron reunir. Descuidadas desde el año 14 las fortificaciones de la plaza, y con víveres apenas para quince dias, hubiera sido temible y peligroso un golpe de mano, en que por fortuna no pensó el general francés, teniendo por necesarias mas fuerzas de mar y tierra para cubrir la extensa línea que habia de constituir el bloqueo de la isla que se propuso realizar. No tardó en reunírsele una brigada del cuerpo del general Bourmont, que habia quedado mandando en Sevilla. El duque de Angulema le envió artillería de Brest y de Bayona, material cogido en el reino de Valencia, y tropas de la misma arma que partieron en posta de Madrid. Con esto y con las fuerzas navales y buques ligeros y lanchas cañoneras que se hicieron reunir en Sevilla, Sanlúcar y Puerto de Santa María, hubiéranlo pasado muy mal los sitiados por falta de provisiones, si un viento favorable no hubiera permitido arribar por el canal de Santi-Petri las que de Gibraltar se aguardaban. Animados con esto los soldados, alentáronse tambien los generales á intentar con ellos una salida general, que verificaron en efecto en varias columnas y por varios puntos (16 de julio), pero de todos fueron rechazados, teniendo que replegarse con pérdida á la plaza. Una columna enviada por Bourmont desde Sevilla ahuyentó del condado de Niebla las cortas reliquias del cuerpo de Lopez Baños, que allí mandaba y sostenia el intrépido brigadier Ramirez, cortando así las comunicaciones entre el condado y la plaza de Cádiz.

Deseando el duque de Angulema alentar personalmente al ejército francés que bloqueaba la Isla Gaditana, y no teniendo ya por necesaria su presencia en Madrid, atendido el estado general de la Península, determinó dejar la capital para ponerse al frente de su ejército en Andalucía, no sin designar antes los jefes y distribuir las fuerzas que cada uno habia de mandar en las diferentes provincias de España (1). Con esto, y con haber encomendado al mariscal Oudinot el cuidado de la capital, debiendo reunírsele la division Bourcke despues de la pacificacion de Galicia, salió el de Angulema de Madrid (28 de julio), llevando consigo tres mil hombres. En la Carolina supo la capitulacion de Ballesteros de resultas del combate de Campillo de Arenas, lo que no pudo menos de causarle viva satisfaccion. Llegado que hubo á Andújar, dió allí el célebre decreto conocido con el nombre de *Ordenanza de Andújar* (8 de agosto), que merece ser copiada íntegra.

«NOS LUIS ANTONIO DE ARTOIS, hijo de Francia, duque de Angulema, comandante en jefe del ejército de los Pirineos:

»Conociendo que la ocupacion de España por el ejército francés de nuestro mando nos pone en la indispensable obligacion de atender á la tranquilidad de este reino y á la seguridad de nuestras tropas: Hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

»Artículo 1.° Las autoridades españolas no podrán hacer ningun arresto sin la autorizacion del comandante de nuestras tropas en el distrito en que ellas se encuentren.

»Art. 2.° Los comandantes en jefe de nuestro ejército pondrán en libertad á todos los que hayan sido presos arbitrariamente y por ideas políticas, y particularmente á los milicianos que se restituyan á sus hogares. Quedan exceptuados aquellos que despues de haber vuelto á sus casas hayan dado justos motivos de queja.

»Art. 3.° Quedan autorizados los comandantes en jefe de nuestro ejército para arrestar á cualquiera que contravenga á lo mandado en el presente decreto.

»Art. 4.° Todos los periódicos y periodistas quedan bajo la inspeccion de los comandantes de nuestras tropas.

»Art. 5.° El presente decreto será impreso y publicado en todas partes.—Dado en nuestro cuartel general de Andújar á 8 de agosto de 1823.—Luis Antonio.—Por S. A. R. el general en jefe, el mayor general, conde Guilleminot.»

Este humanitario decreto irritó grandemente á la Regencia realista de Madrid, por el contraste que formaba con su conducta, y porque era como una acusacion ostensible y fuerte de sus crueles medidas y disposiciones. Baste decir, que tomando pretexto la Regencia de los acontecimientos de Sevilla, cuando suspendió temporalmente al rey, habia expedido un decreto de proscripcion en los términos siguientes:—«Artículo 1.° Se formará una lista exacta de los individuos de las córtes actuales, de los de la pretendida Regencia nombrada en Sevilla, de los ministros y de los oficiales de las milicias voluntarias de Madrid y Sevilla que han mandado la traslacion del rey de esta ciudad á la de Cádiz, ó han prestado auxilio para realizarla.—Art. 2.° Los bienes pertenecientes á las personas expresadas en dicha lista serán inmediatamente secuestrados hasta nueva órden.—Art. 3.° Todos los diputados á córtes que han tenido parte en la deliberacion en que se ha resuelto la destitucion del rey nuestro señor, quedan por este solo hecho declarados reos de lesa majestad, y los tribunales

(1) Hé aquí la distribucion que hizo:

El mariscal duque de Reggio, jefe del primer cuerpo, tendria el mando superior de las provincias de Castilla la Nueva, Extremadura, Salamanca, Leon, Segovia, Valladolid, Asturias y Galicia: su cuartel general en Madrid.

El príncipe de Hohenlohe, jefe del tercer cuerpo, tendria á su cargo las provincias de Santander, Vizcaya, Alava, Burgos y Soria: cuartel general Vitoria.

El mariscal marqués de Lauriston, jefe del segundo cuerpo de reserva, mandaria en las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Aragon y el Ebro superior: su cuartel general Tolosa.

El teniente general conde Molitor, jefe del segundo cuerpo del ejército, tendria el mando superior de las provincias de Valencia, Murcia y Granada.

El general vizconde de Foissa-Latour, comandante de una columna de operaciones, el de los reinos de Córdoba y Jaen.

Y finalmente, el teniente general conde de Bordessoulle, jefe del primer cuerpo de reserva, continuaria con el mando superior del reino de Sevilla y de las operaciones contra Cádiz: su cuartel general el Puerto de Santa María.

Biblioteca Nacional de España

les aplicarán, sin mas diligencia que el reconocimiento de la identidad de la persona, la pena señalada por las leyes á esta clase de crímen.—Art. 4.° Quedan exceptuados de la disposicion anterior, y serán dignamente recompensados, los que contribuyesen eficazmente á la libertad del rey nuestro señor y de su real familia.—Art. 5.° Los generales y oficiales de tropa de línea y de la milicia que han seguido al rey á Cádiz quedan personalmente responsables de la vida de SS. MM. y AA.; y podrán ser puestos en consejo de guerra para ser juzgados como cómplices de las violencias que se cometan contra S. M. y real familia, siempre que pudiendo evitarlas no lo hayan hecho..... — Art. 8.° Continuarán por ocho dias mas las rogativas generales para implorar la divina clemencia, cerrándose durante aquellos los teatros, etc. — Art. 9.° Se comunicarán por correos extraordinarios estas medidas á las principales cortes de Europa.»

Con esto, y con las juntas de purificacion, y con las prisiones clandestinas y misteriosas á que estas dieron lugar, y con las persecuciones de toda índole que la Regencia, y á su ejemplo las autoridades desplegaron contra todos los comprometidos por la causa de la libertad, en todas partes el partido reaccionario se habia entregado á la venganza, cometiendo todo género de insultos, de violencias y tropelías, en los campos y las poblaciones, haciéndose prisiones arbitrarias y sumergiéndose en calabozos centenares y millares de desgraciados (1). Esto fué precisamente á lo que intentó poner coto el duque de Angulema con su Ordenanza de Andújar, y por esta misma razon se sublevó contra ella el partido absolutista, predicando la resistencia al decreto del príncipe francés: protestó contra él la Regencia: las autoridades elevaron multitud de representaciones: el periódico *El Restaurador*, redactado por dos frailes furibundos, llamó en su apoyo á los caudillos del ejército de la fe, y el Trapense y otros respondieron inmediatamente que se opondrian á la ejecucion de la Ordenanza: y hasta los representantes de la Santa Alianza declararon que aquella medida atacaba la independencia de las autoridades y del pueblo español.

Tantas censuras, y tantos clamores, y tal oposicion de parte de los intransigentes realistas, acobardaron al de Angulema, y pusiéronle en el compromiso, que no tuvo valor para resistir, de modificar un poco mas adelante el decreto de Andújar, declarando (26 de agosto), que no habia sido nunca su intencion embarazar el curso de la justicia en la persecucion de los delitos ordinarios, sobre los cuales el juez debe conservar toda la plenitud de su autoridad, y que respecto á los periódicos su objeto era impedir que se insertasen, como con frecuencia sucedia, artículos que pudieran agriar los partidos, ó impedir el efecto de las medidas tomadas por S. A. R., ya relativas á las operaciones militares, ya referentes á la pacificacion de España y á la libertad de S. M., sobre lo cual debian entenderse los comandantes franceses con las autoridades españolas (2). Por fortuna el primer decreto habia producido ya algunos buenos efectos, porque, especialmente en Madrid, los comandantes franceses se apresuraron á romper los cerrojos de las cárceles, y muchos desgraciados volvieron á respirar el aire puro de la libertad, bendiciendo á los libertadores extranjeros.

La llegada del duque de Angulema al ejército sitiador de Cádiz, despues de haber sido recibido por los pueblos en triunfo y como un verdadero libertador, dió impulso á los trabajos del cerco, y su presencia comunicó aliento á las tropas y actividad á las operaciones, de que daremos cuenta despues. Mas sin perjuicio de ellas, y no queriendo el príncipe francés entenderse con el gobierno constitucional, escribió directamente al rey por medio de un oficial con calidad de parlamentario, en los términos siguientes:

«Querido hermano y primo: La España está ya libre del yugo revolucionario; algunas ciudades fortificadas son las únicas que sirven de refugio á los hombres comprometidos. El rey mi tio y señor habia creido (y los acontecimientos no han cambiado en nada su opinion) que restituido V. M. á su libertad y usando de clemencia, seria conveniente conceder una amnistía, como se necesita despues de tantas disensiones, y dar á sus pueblos, por medio de la convocacion de las antiguas córtes del reino, garantías de órden, justicia y buena administracion. Cuanto la Francia pueda hacer, asi como sus aliados y la Europa entera, se hará, no temo asegurarlo, para consolidar este acto de vuestra sabiduría.

»He creido de mi deber dar á conocer á V. M. y á todos aquellos que pueden precaver aun los males que les amenazan, las disposiciones del rey mi tio y señor. Si en el término de cinco dias no he recibido ninguna respuesta satisfactoria, y si V. M. permanece todavía privado de su libertad, recurriré á la fuerza para dársela, y los que escuchan sus pasiones con preferencia al interés de su país, serán solos los responsables de la sangre que se vierta.

»Soy con el mas profundo respeto, mi querido hermano y primo, de V. M. el mas afecto hermano, primo y servidor,—Luis Antonio.—Cuartel general del Puerto de Santa María, 17 de agosto de 1823.»

A la cual dió Fernando, ó mejor dicho, el ministerio, la siguiente respuesta:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R. fecha 17 del corriente, y es en verdad muy particular que hasta el dia no se me hayan manifestado las intenciones de mi hermano y tio el rey de Francia, cuando hace seis meses que sus tropas invadieron mi reino, y despues que han ocasionado tantas penalidades á mis súbditos que han tenido que sufrir esta invasion.

»El yugo de que cree V. A. R. haber librado á España no ha existido nunca, ni jamás he estado privado de ninguna libertad, sino de la que me han despojado las operaciones del ejército francés. El único modo de devolvérmela seria dejando poseer la suya al pueblo español, respetando nuestros derechos como respetamos los de los demás, y haciendo que cesase un poder extranjero de entrometerse en nuestros asuntos interiores por medio de la fuerza armada.

»Los paternales sentimientos de mi corazon están por todo aquello que me indique la regla mas segura y el medio mas eficaz para buscar y hallar un recurso á las necesidades de mis súbditos. Si para la conservacion del órden y de la justi-

(1) Hé aquí el cuadro de horrores que describe un escritor contemporáneo, y testigo presencial:—«Prisiones, asesinatos, tropelías inauditas y de todas especies, el mas furioso democratismo, desarrollado á la augusta sombra de lealtad, de restauracion de las antiguas leyes y de la religion de un Dios de paz y de misericordia; este era el aspecto que ofrecia la desventurada España á medida que caia en ella el régimen constitucional.

»En Zaragoza 1,500 personas son llevadas á la cárcel pública por el populacho, conducido por frailes y curas: en Navarra el Trapense comete escándalos de que se resiente la decencia, y tropelías que ultrajan la humanidad y su carácter: en Castilla la cárcel es atropellada en Roa, y sacrificadas algunas víctimas con horrorosos detalles que estremece describir: en Madrid centenares de personas son conducidas á las cárceles, por si tuvieron esta ó la otra opinion: en la mayor parte de los pueblos sucedia lo mismo, siendo las mas veces el mayor delito el tener dinero con que comprar la libertad.

»En la Mancha, el Locho y sus soldados cometian los mayores excesos, y asesinar, robar, escalar casas para robarlas, y violar mujeres, Manzanares, Consuegra y otros pueblos lo presenciaron. En Córdoba á las voces de ¡Viva el rey absoluto! sucedia lo mismo: centenares de personas de carácter fueron llevadas á la cárcel pública, y dentro de ella arrojadas en un pilon lleno de agua, é insultadas fria y brutalmente..... Alguno que otro funcionario menos cruel ó mas ilustrado, pues conocia el golpe fatal que recibia el gobierno con tamaños desaciertos, fué no solo desoido, sino atropellado, y lleno de puñaladas conducido á un calabozo por el populacho feroz de Zamora. Los ministros de Jesucristo, en fin, desde la cátedra del Espíritu Santo atizaban tan funesta discordia, y en vez de predicar la caridad, recomendada en el Evangelio, excitaban á la persecucion y al exterminio. ¡Qué horror! ¡Pero esta es la verdad! Invocamos el testimonio de los hombres de bien de todos los partidos.—El marqués de Miraflores.»

Con colores mas ó menos vivos todos los escritores de aquel tiempo dibujan el mismo cuadro.

(2) Por esta segunda medida fué acremente censurado el de Angulema por los liberales franceses y españoles, motejándole aquellos de débil, y tachándole estos de hipócrita. Pues decian unos y otros que no debia guardar tales consideraciones y miramientos con quienes le eran deudores del poder.

Biblioteca Nacional de España

cia desean fuertes garantías, yo convendré en ellas con su acuerdo, esperando que V. A. R. me permitirá le diga, que el remedio que me indica es tan incompatible con la dignidad de mi corona, como con el estado actual del mundo, la situacion política de las cosas, los derechos, las costumbres y el bienestar de la nacion que gobierno. Restablecer despues de tres siglos de olvido una institucion tan variada, tan difícil de hacerla variar, y tan monstruosa como lo es la de las antiguas córtes del reino, córtes en las que la nacion no se reune ni posee una verdadera representacion, seria lo mismo y aun peor, que resucitar los Estados generales en Francia. Además, esta medida, insuficiente para asegurar la tranquilidad y órden público, sin procurar ventaja alguna á ninguna clase del Estado, haria renacer las dificultades é inconvenientes en que se ha tropezado en otras ocasiones, y en que se tropieza cada vez que se trata de discutir sobre este asunto.

»No es al rey á quien corresponde dirigir los consejos que Vuestra Alteza Real ha creido debia darle, porque ni es justo ni posible que se pida al rey precava los males que no ha causado ni merecido; y esta peticion fuera mejor se dirigiese al que es autor voluntario de ellos.

»Yo deseo y tambien mi nacion, que una paz honrosa y duradera ponga fin á los desastres de la guerra presente, que no hemos provocado, y que es tan perjudicial á la Francia como á la España. A este fin tengo negociaciones pendientes con el gobierno de S. M. Británica, de quien ha solicitado igualmente la mediacion S. M. Cristianísima. Yo no me separaré de esta base, y creo que V. A. R. deba hacer lo mismo; mas si á pesar de esta declaracion se abusa de la fuerza bajo el pretexto que indica V. A. R., los que lo hagan serán los responsables de la sangre que se vierta, y particularmente lo será V. A. R. delante de Dios y de los hombres, de todos los males que recaigan sobre mi persona y real familia, y sobre esta ciudad benemérita.

»Dios guarde á V. A. R., mi hermano y primo, muchos años.

»Yo el Rey.

»Cádiz, 21 de agosto de 1823.»

Como se ve por esta respuesta indicaba el gobierno de Cádiz estar en negociaciones con el de la Gran Bretaña sobre mediacion y transaccion. Pero el embajador inglés sir Villiam A'Court, cuando se nombró la Regencia de Sevilla, no queriendo entenderse con ella, se retiró á Gibraltar. Atribulado el gobierno de Cádiz, dirigióse á él en junio implorando la mediacion inglesa, y en principio de setiembre renovó su reclamacion allanándose á todo, y poniendo por únicas condiciones el olvido de lo pasado y la seguridad de un gobierno representativo, rogándole, por último, se situase en un navío inglés en la bahía de Cádiz, para que pudiera en un caso servir de asilo á la familia real. El acuerdo era ya tardío, y el embajador se concretó á enviar su secretario lord Elliot con las proposiciones del gobierno de Cádiz al duque de Angulema, el cual contestó que no trataria con nadie sino con el rey en libertad.

Y como en este intermedio, y vista la respuesta de 21 de agosto, hubiese hecho el de Angulema acelerar y apretar las operaciones del sitio, y atacar y tomar el fuerte del Trocadero (31 de agosto), único punto de verdadera resistencia que se puede decir habian encontrado los invasores desde el paso del Bidasoa con las circunstancias y del modo que apuntaremos despues, creció la congoja de los de Cádiz, y el gobierno hizo que el mismo monarca pidiera al príncipe francés un armisticio para tratar de paz (4 de setiembre).

Aunque, como observará el lector, parecia correr apresuradamente hácia su desenlace este terrible drama, y no estaba léjos en verdad, aglomeráronse antes de su terminacion tantos y tales incidentes y episodios, que seria fatigoso y largo comprenderlos todos en este capítulo, y bueno será hacer un pequeño alto y darse un respiro, antes de narrar tragedias y miserias, que han de atormentar á todo el que tenga corazon de sentir, y no esté endurecido y petrificado por la pasion y el fanatismo político. Solo nos permitiremos, por vía de apéndice al capítulo, y á fin de quedarnos desembarazados de otro episodio que no pudo menos de tener enlace con los sucesos de España, decir algunas palabras sobre la contrarevolucion de Portugal, que ya en este tiempo se habia consumado.

Proclamada en este vecino reino, como en el de Nápoles, la Constitucion española con algunas modificaciones, los liberales de España habian contado, como era natural, con el apoyo de los constitucionales portugueses. Pero menos afianzado todavía allí que aquí, y menos seguro el nuevo sistema, ya por la resistencia de la reina á jurar el código político, lo cual hizo que las córtes exigieran y lograran del viejo monarca el destierro de su esposa, ya por los excesos de la plebe, que indignaron á los mismos que habian hecho la proclamacion, la contrarevolucion fué tambien mas rápida y mas breve que en España. Empezóla en la provincia de Tras-os-Montes el conde de Amarante (marzo, 1823), uniéndosele la guarnicion de Chaves y un regimiento de línea. Obligóle, sin embargo, el general Do Rego á salir de Portugal y entrar en España: mas no tardó en volver, habiéndose puesto el infante don Miguel á la cabeza de la restauracion, con el regimiento número 23, que mandaba el brigadier Sampayo (mayo, 1823), escribiendo el infante á su padre que lo habia hecho por librarle del yugo humillante de las córtes y restituirle sus derechos. Unióse tambien al infante el general Pamplona. Enviado contra ellos por el gobierno constitucional el general Sepúlveda, gobernador de Lisboa, y no obstante haber sido el primer autor de la revolucion en Oporto, declaróse tambien por el rey, con lo que se incorporó toda la familia real, y pudo darse la contrarevolucion por terminada. Todo habia sido obra de pocos meses. Los miembros mas exaltados de las córtes tuvieron que embarcarse para Inglaterra.

De este modo habian quedado los liberales españoles solos y aislados contra toda la Europa absolutista.

CAPITULO XVII

Fin de la segunda época constitucional

(De junio á noviembre)

1823

Cádiz.—Suicidio del general Salvador.—Espíritu y fisonomía de las córtes.—Causas á los diputados.—Facultades extraordinarias al gobierno.—Creacion de tribunales especiales.—Calma aparente.—Palabras atrevidas de un diputado.—Arrogancia fingida de las córtes.—Discusiones extemporáneas.—Se cierran.—Extraños discursos del rey y del presidente.—Variacion de autoridades en Cádiz.—Sucesos militares.—Salida y expedicion de Riego.—Arresta á Zayas en Málaga.—Arresta á Ballesteros en Priego.—Libertan á Ballesteros los suyos y Riego huye.—Es batido y derrotado por las tropas francesas.—Préndenle unos paisanos.—Peligros que corre.—Reclámanle los generales franceses.—Sitio de Cádiz.—Ataque y toma del Trocadero y de otros fuertes.—Temor de los sitiados.—Nuevas contestaciones entre el rey y el duque de Angulema.—Niégase el príncipe francés á tratar de paz, mientras Fernando no se presente libre en su cuartel general.—Córtes extraordinarias para deliberar sobre este asunto.—Toman los franceses el fuerte de Santi-Petri.—Conducta del embajador inglés.—Intimacion y amenaza del de Angulema.—Sublévase en Cádiz el batallon de San Marcial.—Facultan las córtes al rey para que pueda presentarse libre en el campo francés.—Conmocion popular oponiéndose á la salida del rey sin que antes dé seguridades y garantías.—Las da Fernando en el célebre decreto de 30 de setiembre.—Sale de Cádiz.—Su entrevista con Angulema en el Puerto de Santa María.—Horrible decreto de 1.º de octubre.—Condena á pena de horca á los individuos de la Regencia de Sevilla.—Los salvan los generales franceses.—Van á Gibraltar.—Desencadenamiento popular contra los liberales.—Causas de estas demasías.—El rey y sus consejeros.—Consuelo y proteccion que los liberales perseguidos encuentran en los franceses.—Consejos de templanza de Luis XVIII y del duque de Angulema á Fernando.—Son desoidos.—Otro decreto de proscripcion dado en Jerez.—Don Víctor Saez, ministro de Estado y confesor del rey.—Nuevos decretos semejantes á los anteriores.—El rey en Sevilla.—Recepcion de embajadores.—Apremianle para que adopte un sistema de conciliacion.—Disgústase Angulema de su conducta, y regresa á Francia.—Es aclamado el rey con loco entusiasmo en su viaje.—Riego es conducido preso á Madrid.—Insultos en el camino.—Proceso y acusacion.—Condénasele á la pena de horca.—Suplicio de Riego.—Entrada del rey en Madrid.—Ovaciones populares.—Se van rindiendo las plazas que aun ocupaban las tropas constitucionales.—Tarifa, San Sebastian, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Cartagena, Peñíscola, Alicante.—Cataluña.—Lérida, Urgel.—Conducta de Mina en Barcelona.—Negociaciones con Moncey.—Capitulacion.—Emigracion de Mina.—Fin de la guerra, y de la segunda época constitucional.

Dejamos indicado en otro lugar, que tan luego como las córtes y el gobierno se trasladaron á Cádiz se volvió oficial-

Biblioteca Nacional de España

mente á Fernando VII su aptitud moral para gobernar, cuya imposibilidad se hizo durar solo cuatro dias (1), cesó en sus funciones la Regencia, y las córtes reanudaron en Cádiz sus interrumpidas sesiones (18 de junio), con arreglo á lo acordado en la última que se celebró en Sevilla.

Señalóse aquel dia por un suceso trágico en extremo doloroso. El general Sanchez Salvador, uno de los mas beneméritos militares de aquel tiempo, que habia aceptado de la Regencia de Sevilla el ministerio de la Guerra, amaneció degollado en su propio cuarto, y junto á su ensangrentado cadáver se halló la siguiente carta: «La vida cada dia se me hace mas insoportable, y el convencimiento de esta verdad me arrastra á tomar la resolucion de terminar mi existencia por mis propias manos. El único consuelo que puedo dejar á mi apreciable mujer y á mis queridos hijos y amigos, sobre esta terrible determinacion, es el de que bajo al sepulcro sin haber cometido jamás crímen ni delito alguno.—Noche del 17 al 18 de junio.» Su muerte fué muy justamente sentida y llorada, y reemplazóle al pronto é interinamente el ministro de Marina.

La diputacion provincial de Cádiz manifestó á las córtes su satisfaccion por ver instalado el cuerpo representativo en la misma ciudad y sitio en donde en otra época resonaron los primeros acentos de la libertad. Mas si bien las circunstancias eran ahora muy diferentes, y á muchos de los mismos diputados no se ocultaba el peligro, y casi tenian la certeza de que allí donde en otro tiempo tuvo el régimen constitucional su cuna iba á encontrar ahora su sepulcro, muchos de ellos, ó se hacian la ilusion, ó aparentaban hacérsela, de que habian de salvarse todavía las libertades, y tenian ó simulaban tener una confianza y una serenidad parecida á la que tanto habia asombrado en los diputados de las primeras córtes de Cádiz. De aquí que se advierta en esta legislatura retraimiento y timidez manifiesta en unos, arrogancia excesiva en otros; y que mientras por un lado se formaba causa á mas de cuarenta diputados que faltaban de sus puestos (2), y se negaba el permiso para ausentarse á otros varios que le solicitaban por falta ó so pretexto de falta de salud, por otro se veia á las córtes ocuparse en asuntos propios de tiempos normales y tranquilos, y que suponian larga duracion en el sistema, tales como el de declarar libres y laicales los bienes de las capellanías de sangre, de modificar ó adicionar la ley de libertad de imprenta, el modo como los militares habian de ejercer su derecho electoral, las condiciones de renta que habian de tener en lo sucesivo los diputados, las dietas que habian de disfrutar, y otros asuntos semejantes que suponian un régimen representativo de larga vida.

Se declaró beneméritos de la patria en grado eminente á los individuos de la Regencia provisional de Sevilla; pero reconociendo que esta misma patria estaba en peligro, el ministro de la Gobernacion propuso, que sin perjuicio de las facultades de los generales en jefe, gobernadores, comandantes militares y otras autoridades, se creara un tribunal especial para conocer de los delitos de traicion contra la libertad, rebelion ó conmocion popular, contra la persona del rey ó la seguridad del Estado, impedimento de la libre accion del gobierno, etc.; que en todo punto declarado en estado de sitio se suspendieran las formalidades prescritas en la Constitucion para el arresto de los delincuentes; que los generales en jefe, comandantes generales, gobernadores de plazas y jefes políticos de provincias pudieran hacer salir de su territorio á todo el que les infundiese sospechas, suprimir cualquier corporacion, arrestar personas, suspender magistrados ó jueces, alcaldes ó diputados provinciales, intendentes ó cualesquiera otros funcionarios y reemplazarlos por otros. Las córtes, lejos de escatimar al gobierno estas facultades extraordinarias, se las dieron tambien para que las propias autoridades pudieran expulsar de su distrito ó del territorio español á todo extranjero que les inspirase sospecha; y en cuanto á las corporaciones que podrian suprimirse, á peticion de varios diputados se declaró estar comprendidas en ellas las comunidades religiosas y cabildos.

Dióse un decreto privando de todos los derechos y garantías de la Constitucion á los españoles que siguieran el partido del enemigo, que en verdad era ya entonces casi toda España: expidióse otro suspendiendo la ley de 27 de noviembre de 1822 sobre reuniones para discutir materias políticas: se crearon los tribunales especiales que el gobierno habia pedido para conocer de todos los delitos que en el decreto minuciosamente se expresaban, mientras durase la invasion de la Península: se suspendieron multitud de artículos de la ley constitutiva del ejército, y en su lugar se invistió á los generales de facultades extraordinarias, y se acordó no dar por entonces licencias absolutas á los cumplidos. Y al propio tiempo que se tomaban estas y otras semejantes medidas propias de la turbacion de los tiempos y de la situacion aflictiva y extrema en que las córtes y el gobierno se hallaban, discutíanse con aparente calma proyectos de ley, tales como el de la conservacion de la propiedad en las obras literarias, derechos de los traductores, de impresores-libreros, y otros semejantes asuntos, que parecia exigir el reposo de una época normal y tranquila.

La defeccion de Morillo y sus proclamas, cuando llegaron á noticia de las córtes, promovieron grandes debates y suscitaron fuertes declamaciones contra la conducta de aquel general. Mas como él se hubiese fundado en no reconocer por legal la suspension del rey en Sevilla y el nombramiento de la Regencia, y como ya varios diputados hubiesen pedido antes que constase su voto contrario á la deposicion del rey, el señor Rodriguez Paterna se atrevió en esta ocasion á decir que se miraran mucho las córtes en proceder contra un general que acaso habria suspendido su comunicacion con el gobierno hasta ver cómo habia sido nombrada la Regencia. «Y todo el mundo sabe, añadió, que la Regencia fué nombrada de un modo inconstitucional.» Escandalizaron á muchos estas palabras (sesion del 24 de julio), mandáronse escribir, tronaron contra ellas Ferrer, Galiano, Argüelles y otros, se pidió que pasasen á una comision, pero tuvieron tambien sus defensores, y se declaró no haber lugar á votar por 48 contra 45: prueba grande de lo discorde que el mismo Congreso andaba entre sí en asuntos de tanta monta.

Habiendo sido uno de los motivos de discordia y de desconfianza entre los mismos liberales, y uno de los medios explotados por los enemigos del sistema vigente, la idea de modificar el código de Cádiz, picado de ello el Congreso, y á propuesta de algunos diputados, hízose una declaracion solemne (sesion del 29 de julio), «manifestando á la nacion y á la Europa entera, que las córtes no han oido ni oirán proposicion alguna

(1) Cuéntase que cuando se anunció al rey que se le restituia el ejercicio de su autoridad, dijo él con cierta sardónica sonrisa: *¿Con que ya no estoy loco?* Dicho muy propio del carácter de Fernando.

(2) El tribunal de córtes era el que formaba y seguia estas causas, y citaba y emplazaba por edictos públicos y por medio de la *Gaceta Española* hasta tres veces á los diputados ausentes, para que compareciesen en el término de nueve dias á dar sus descargos, so pena de proseguir la causa en su ausencia hasta la sentencia definitiva.

Hé aquí una muestra de esta actuacion:

Don Dionisio Valdés, diputado á córtes por la provincia de Madrid, presidente del Tribunal de ellas, de que el infrascrito secretario de Su Majestad y escribano de cámara del mismo certifica:

Por el presente edicto cito y emplazo á los señores diputados ausentes don Manuel Alvarez, por la provincia de Zamora; don Rafael Casimiro Lodares y don Miguel Sanchez Casas, por la de la Mancha; don José Apoita, por la de Vizcaya; don Domingo Cortés, don Francisco Enriquez, don José Alcalde y don Ramon Lamas y Melendez, por la de Galicia; don José Cuevas, por la de Cuba, en Ultramar, etc., etc. (siguen otros nombres de diputados y provincias); contra quienes se está siguiendo causa por no haberse presentado en esta Isla Gaditana á cumplir con sus sagrados deberes el dia de la fecha en que las córtes declararon haber lugar á que se les forme causa, ni menos manifestado su imposibilidad de hacerlo, para que dentro de nueve dias, contados desde el siguiente al de la fecha de este edicto que por segundo término se les señala, comparezcan en este Tribunal y por la escribanía de dicho infrascrito escribano de cámara á dar sus descargos de lo que resulte contra ellos; pues si lo hicieren, se les oirá y administrará justicia en lo que la tengan; con apercibimiento de que pasado el término prescrito de derecho, se proseguirá en su ausencia la causa sin emplazarles mas hasta la sentencia definitiva, habiendo de notificarse los autos que se proveyeren en los estrados del tribunal y de pararles estas notificaciones el perjuicio á que haya lugar.

Cádiz 20 de agosto de 1823.—Dionisio Valdés.—Por su mandato don Nicolás Fernandez de Ochoa.

Biblioteca Nacional de España

de ningun gobierno relativa á hacer modificaciones ó alteraciones en la Constitucion política de la monarquía española, sancionada en Cádiz en 1812,» y que el gobierno lo circulara á todas las autoridades civiles y militares, y se le diera la mayor publicidad, para desmentir la maledicencia y frustrar las maquinaciones que en este plan se intentara apoyar. Y como si el gobierno constitucional ofreciese entonces síntomas de larga duracion y vida, leyóse el dictámen de la comision sobre el modo de hacerse las elecciones de diputados á córtes para las legislaturas de los años 1824 y 1825.

Al parecer con la misma confianza, y en vísperas de terminar las córtes sus tareas, se leyó el de la comision de Legislacion sobre una proposicion del señor Isturiz, relativa á la supresion de los regulares y conventos que hubiesen reclamado del gobierno intruso la devolucion de sus bienes, ó que hubiesen solicitado la reposicion de los diezmos, monasterios y otros establecimientos y exacciones abolidas por el sistema constitucional; y en cuanto á la supresion de cabildos, que se oyese el dictámen de la comision eclesiástica: así como se aprobaron diez artículos propuestos por la comision de recompensas, designando las que se habian de dar á los militares que seguian defendiendo la causa de la patria (sesiones de 1 y 2 de agosto). Medidas que entonces parecian extemporáneas é inútiles á todos los que conocian la situacion desesperada, y el fin cierto y no remoto que esperaba al gobierno constitucional, y que pocos sospecharian entonces que algunas de ellas habian de ser resucitadas andando el tiempo, en otra época de régimen representativo.

Igualmente se discutió en los últimos dias el de la comision de Ultramar, redactado sobre una Memoria presentada por el ministro del ramo, referente á las provincias de la América española, ó emancipadas ya de la metrópoli, ó sublevadas con el mismo propósito. Mala ocasion era para tratar con fruto de negocio de tamaña importancia; así fué que despues de algun debate (3 de agosto), y de declararse el punto suficientemente discutido, se acordó no haber lugar á votar sobre el dictámen (1).

En este estado llegó el plazo natural de cerrarse la segunda legislatura de las córtes ordinarias. El rey y la reina asistieron en persona á este acto solemne. Aun suponiendo que el monarca no diga en tales casos sino lo que en sus labios hayan querido poner los ministros, es sin embargo notable que Fernando VII de quien nadie dudaba que era el primer conspirador contra las instituciones, y el que habia atraido sobre su propio pueblo las legiones extranjeras, se prestara á pronunciar á la faz del mundo un discurso de ardiente liberalismo, y que contenia períodos como los siguientes:

«Señores diputados:

»Invadido nuestro suelo con la mas inaudita alevosía por un enemigo pérfido, que debe principalmente su existencia á esta nacion magnánima, el mundo ve violados contra ella los derechos de los pueblos todos, y todos los principios mas sagrados entre los hombres. Pretendidos defectos en nuestras instituciones políticas, supuestos errores en nuestra administracion interior, fingido deseo de restablecer una tranquilidad cuya turbacion no es obra sino de los mismos que la ponderan, afectado interés por la dignidad de un monarca que no quiere serlo sino para dicha de sus súbditos, tales fueron los pretextos de una agresion que será el escándalo de la posteridad, y el mayor borron del siglo XIX. Pero la hipocresía, alentada por sus efímeros progresos, arrojó al punto la máscara, y descubriendo todo el horror de sus miras, no deja ya dudar, aun á los mas engañados, que la única reforma que desea es privar de toda independencia, de toda libertad, de toda esperanza á la nacion, y que la dignidad que pretende restituir á mi corona, se reduce á deshonrarme, á comprometer la suerte de mi real persona y familia, y á minar los cimientos de mi trono para elevarse sobre sus ruinas.

»Fiados muy poco en sus fuerzas y en su poco valor, los invasores no han podido adelantar sino á fuer de cobardes, derramando el oro corruptor, apelando á las mas viles arterías para seducir á los incautos, y armando en su auxilio la traicion, el fanatismo, la ignorancia y todas las pasiones y los crímenes. Contra tantos enemigos, y en lucha tan desventajosa para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas nos ha sido desfavorable ahora. La defeccion de un general, á quien la patria habia colmado de honores, destruyó un ejército, trastornó todos los planes, y abrió al enemigo las puertas de la residencia del Gobierno, que se vió precisado á trasladarse á este punto; y frustrada así la combinacion de operaciones, y disminuidos tan considerablemente nuestros medios de defensa, se han sucedido desde entonces las desgracias, y los males se han agrupado sobre un pueblo generoso, el menos acreedor á sufrirlos.

. .

»Descansad por ahora, señores diputados, de vuestras laudables tareas, y recoged en el aprecio de vuestros conciudadanos el fruto á que sois tan acreedores. Procurad inculcarles la necesidad de que se reunan todos en rededor de mi trono constitucional, y la de que las discordias y las injustas desconfianzas desaparezcan entre nosotros. Sea la Constitucion nuestra única divisa; la independencia, la libertad, el honor nacional, nuestro único deseo, y una constancia imperturbable la que opongamos siempre á desgracias que no hemos merecido. Mi gobierno dejará de existir primero que dar un paso contrario á los juramentos que le ligan con la patria, ó á lo que exigen el decoro de la nacion, y la dignidad de mi corona; y si las circunstancias lo pidieren, buscaré en las córtes extraordinarias el puerto de salvacion para la nave del Estado. Yo en tal caso, las llamaré, contando siempre con su celo y patriotismo, y juntos caminaremos por el sendero de la gloria, hasta adquirir una paz honrosa y digna de los españoles y de mí.»

Natural era que la contestacion del presidente correspondiera al tono del discurso real, de lo cual son muestra sus dos primeros períodos.

«Señor:

»Las córtes de la nacion española, al terminar sus sesiones ordinarias, quisieran congratularse con V. M. por el tranquilo goce de las benéficas instituciones que nos rigen. Pero ciertamente, como V. M. acaba de decirlo, la mas alevosa agresion ha derramado sobre esta nacion todos los males de una guerra atroz, en que luchan á porfía el fanatismo, los vicios y la ignorancia de los agresores, contra las virtudes, el honor y la ilustracion de los ofendidos. En tal situacion, digna es de pechos españoles la noble resolucion de mantener constantes la pelea hasta triunfar ó perecer con gloria.

»¿Y qué pretextos han elegido para unas hostilidades que serán por siempre el escándalo del mundo civilizado? Amparar la religion, y sostener las prerogativas del trono de Vuestra Majestad reformando nuestra Constitucion. Mas la religion no se ampara con los furores de la supersticion de los siglos bárbaros, ni el trono y persona de V. M. se defienden exponiéndolos al descrédito universal, con los excesos cometidos abusando de su nombre. Sobre todo, legiones extranjeras con las armas en la mano, no intentan reformar la Constitucion de ningun pueblo, sino destruir la libertad y violar sus mas preciosos derechos; y con tal propósito obran ahora activamente los príncipes que hace poco tiempo debieron á nuestra firmeza, y á la sublimidad de los principios que persiguen, los unos la restitucion, los otros la conservacion de sus tronos, y todos la seguridad de su poder, que hoy emplean para pagarnos con injurias y calamidades nuestros beneficios. Se-

(1) Hé aquí lo que proponia la comision:

«Art. 1.° Se invitará á los gobiernos de hecho de las provincias disidentes á enviar comisionados con plenos poderes á un punto neutral de Europa, que designará el gobierno de S. M., siempre que no prefieran venir á la Península, estableciéndose desde luego un armisticio con los que se avengan á enviar dichos comisionados.

»Art. 2.° El gobierno de S. M. nombrará por su parte uno ó mas plenipotenciarios que en el punto designado estipulen toda clase de tratados sobre las bases que se consideren mas á propósito, sin excluir las de independencia en caso necesario.

»Art. 3.° Estos tratados no tendrán efecto ni valor alguno hasta que obtengan la aprobacion de las córtes.»—Diario de las Sesiones de Sevilla y Cádiz en 1823: sesion del 2 de agosto.

Biblioteca Nacional de España

mejante proceder solo puede hallar abrigo en la pérfida ingratitud de los príncipes que se envilecieron y prosternaron ante un militar osado; ni pueden tener apoyo y complicidad sino en españoles degradados, para quienes sean absolutamente extraños los sentimientos de honor é independencia nacional.»

. .

Desde los primeros dias de la instalacion en Cádiz se habian hecho algunas variaciones en el personal de las autoridades. Se nombró gobernador político y militar de la plaza, y general en jefe de la armada nacional al teniente general don Cayetano Valdés: inspector general de artillería é ingenieros al teniente general don Miguel Ricardo de Alava, y segundo jefe del ejército que mandaba Ballesteros al mariscal de campo don Rafael del Riego. Mas adelante hizo dimision el general Vigodet del mando que tenia en la Isla, el cual se dió al general Burriel: despues fué nombrado el general Moscoso para desempeñar parte de las funciones á que no podia atender Valdés, y por último, reemplazó á Moscoso, Latre. Y autorizado el rey por las córtes para emplear diputados militares, nombró al coronel don José Grases ayudante general de Estado mayor, con destino al ejército de reserva acantonado en San Fernando.

Ya hemos visto las operaciones militares que habian tenido lugar durante el período de la legislatura. La capitulacion de Ballesteros y las representaciones del general Zayas habian causado profunda sensacion y alarma en las córtes, en el gobierno y en la guarnicion de Cádiz. En su virtud, Riego, que ya antes habia propuesto hacer una salida por mar para atacar á los franceses en el punto que se le designara y para distraer las tropas sitiadoras (1), salió de Cádiz con algunos oficiales (17 de agosto), coincidiendo su salida con la llegada del duque de Angulema á la línea del bloqueo, y desembarcó en Málaga, donde tomó el mando de la division de Zayas, compuesta de unos dos mil quinientos hombres. Uno de sus primeros actos fué arrestar á los generales que allí habia, entre ellos al mismo Zayas, y enviarlos á bordo, juntamente con otros presos eclesiásticos y seglares. Separó despues á varios jefes que no le inspiraban confianza, y por último recogió la mayor parte de la plata de las iglesias. Mas como el general francés Loberdo avanzase desde Granada en aquella direccion por Loja y Antequera, evacuó Riego á Málaga, tomando posesion de ella el general francés (2).

Riego entonces enderezó sus pasos hácia donde estaban las tropas de Ballesteros, con ánimo de inflamar su espíritu é inspirarles su antiguo entusiasmo por la causa de la libertad, y hacer que se separaran del convenio ajustado. Siguiendo la costa de Levante, se encaminó á Nerja, y flanqueando por la izquierda la montaña metióse entre Loja y Granada, llegando de este modo á Priego (10 de setiembre), donde Ballesteros se hallaba con su cuartel general. Ignorando este, pero sospechando los intentos de Riego, púsose cuando lo supo al frente de sus tropas, resuelto á atacarle si no retrocedia. El choque parecia inevitable, porque ya las guerrillas habian roto el fuego, aunque flojamente: mas cuando Ballesteros se puso á la cabeza de la columna de ataque, Riego mandó cesar el fuego, y sus tropas arrojaron las armas y con los brazos abiertos, se lanzaron sobre las otras gritando: «Somos hermanos: ¡viva la nacion libre! ¡viva la Constitucion! ¡vivan los generales Ballesteros y Riego!» Este y su estado mayor aclamaron á Ballesteros su general, y ellos y sus tropas entraron en Priego, todos mezclados y repitiendo los vivas á la Constitucion.

Quiso entonces Riego, que este era su propósito, persuadir á Ballesteros á que rompiese la capitulacion hecha con el conde Molitor, pintándole lo que la nacion con ello ganaria, y la gloria que á los dos esperaba. Ballesteros reunió todos sus jefes, y todos estuvieron unánimes en no faltar á la fe del tratado y la palabra empeñada, y esto mismo le manifestó á Riego en una conferencia que en su propio alojamiento tuvieron los dos en presencia de algunos generales. Descontento salió Riego de la entrevista y de la respuesta, y tomando una compañía de sus tropas, y desarmando con ella la guardia de veinte hombres que Ballesteros tenia, le intimó que quedaba prisionero en nombre de la patria, así como los jefes que se hallaban en su compañía, y que se prepararan para ir aquella misma noche á un castillo. Sabedores los soldados de Ballesteros de este atentado, intimaron á Riego por medio de un oficial que si inmediatamente no ponia en libertad á su jefe, le atacarian con todas sus fuerzas reunidas. Comprendió Riego lo crítico de su situacion, hizo anunciar á los prisioneros que quedaban libres, y al amanecer del 11 partió para Alcaudete, sin que le siguiera un solo soldado de Ballesteros, al contrario, desertándosele para ir á incorporarse á aquel dos escuadrones de Numancia y de España, y algunos oficiales (3).

Desde entonces, como dice un escritor, amigo íntimo que fué de Riego, pudo darse este general por perdido. De los diversos rumbos que podia tomar, prefirió encaminarse á Cartagena, cuya plaza mantenia Torrijos, y llegó á Jaen con dos mil quinientos hombres escasos, y ya no muy animosos. Sabedor de este movimiento el general francés Bonnemains, que despues de recorrer la costa se hallaba en Almuñecar, corrió tras él, alcanzóle en Jaen (13 de setiembre), le atacó y derrotó, causándole una pérdida de quinientos hombres. Batido de nuevo en Mancha Real, despues de un combate de catorce horas apenas le quedaron mil doscientos hombres. Intentó dirigirse á Ubeda, donde estaba otro de los acantonamientos de Ballesteros, pero sorprendido poco despues en Jodar por un cuerpo de caballería francesa que cubria la comunicacion del camino real de Andalucía, hízole este hasta setecientos prisioneros, dispersándose las restantes fuerzas en tal desórden, que abandonándole todos, pudo escapar acompañado solamente de tres personas (4). En este estado llegó á un cortijo del término de Vilches. No se distinguia Riego por lo discreto y lo cauteloso, y esta fué la causa de su perdicion.

Habia en el cortijo dos porquerizos: Riego envió uno de ellos al inmediato pueblo de Arquillos á comprar algunas viandas para comer, pero tuvo la imprudencia de ofrecerle quince onzas de oro si, guardando el secreto, le acompañaba despues hasta el punto que le indicaria, junto con otras palabras que dieron á entender al rústico quién era. Apenas llegó este á Arquillos, lo reveló al comandante de los realistas, el cual reunió la gente armada, y acompañándolos oficiosamente el cura, armado tambien, dirigiéronse todos al cortijo, donde encontraron á Riego y sus dos compañeros almorzando tranquilamente. Prendiéronlos á todos sin que opusiesen resistencia, y conducidos á la Carolina (15 de setiembre), el comandante de los realistas los sepultó en un calabozo de la cárcel pública. Noticiosos los franceses de la prision de Riego, reclamaron su persona, y en su virtud fué trasladado á Andújar, evitando de este modo el peligro de que cometiesen con él un atentado los fanáticos y facciosos realistas de la Carolina. Excusado es decir que la prision del que pasaba por el caudillo mas ardiente de la libertad fué celebrada con frenético alborozo por los feroces partidarios del absolutismo (5).

(1) Hablando el historiador francés de esta campaña acerca de esta proposicion de Riego, dice que fué rechazada por el gobierno, porque pedia para ella tres mil hombres y cien mil duros, y que el gobierno «insurreccional» (así le califica) no quiso desprenderse de tres mil defensores, y de una suma «que los partidarios de la Constitucion contaban, sin duda, repartirse entre sí cuando perdieran toda esperanza de triunfo.»—Tomo II, cap. 9.—¿De dónde habrá sacado el escritor francés especie tan injuriosa á la honra y á la probidad de los constitucionales? Por fortuna ni cita, ni creemos que podria citar dato alguno para tan temeraria aseveracion, y mientras no pueda darle otro carácter que el de una suposicion suya, nos habrá de permitir que la consideremos como una calumnia, que rechazamos en nombre de la honradez española.

(2) Este destacó algunos barcos en persecucion de los que Riego habia hecho salir con los presos y con las riquezas recogidas: de ellos fueron apresados algunos, con doce cajones de plata, que el general Molitor dió órden de volver á sus respectivas iglesias.

(3) Parte oficial de Ballesteros al conde Molitor.

(4) Eran estas el capitan don Mariano Bayo, el teniente coronel piamontés Virginio Vicenti y el inglés Jorge Matías.

(5) Un historiador da los siguientes pormenores sobre la prision de Riego: «Despues de la derrota de Jodar, dice, Riego anduvo algun tiem-

Biblioteca Nacional de España

Durante la desventurada expedicion de Riego se habia ido apretando el sitio de Cádiz, habian mediado las comunicaciones entre el duque de Angulema y Fernando VII de que dimos cuenta en el anterior capítulo, y los franceses se habian apoderado por asalto y casi por sorpresa la noche del 30 al 31 de agosto del fuerte del Trocadero, que defendia el denodado coronel y diputado Grases con mil quinientos hombres. Tres columnas de ataque embistieron á un tiempo, despues de doce dias de brecha abierta, aquella fortaleza que era la mayor esperanza de los sitiados de Cádiz, presenciándolo el duque de Angulema con su Estado mayor al borde de la Cortadura. Casi todos nuestros artilleros perecieron al pié de sus cañones: hubo ciento cincuenta muertos y trescientos heridos; los demás, incluso Grases, quedaron prisioneros: perdiéronse cincuenta y tres piezas de artillería. Los franceses ocuparon sucesivamente el Fuerte-Luis, y la antigua fortaleza de Matagorda (31 de agosto y 1.° de setiembre). Distinguióse por su arrojo en la toma del Trocadero el príncipe de Carignan, que servia como voluntario en las filas francesas, y en la revista general de las tropas que se pasó al siguiente dia hiciéronle la honra de colocar sobre sus hombros las charreteras del primer granadero que habia muerto en el asalto.

El desaliento que la pérdida del Trocadero produjo en la guarnicion y en el gobierno de Cádiz, movió á los ministros á inducir al rey á que escribiese de nuevo al duque de Angulema proponiéndole la suspension de hostilidades para tratar de una paz honrosa. La carta de Fernando fué entregada al general Alava, conocido personalmente de Angulema y de varios de sus generales. Cumplió su mision poniéndola en manos del príncipe francés en el Puerto de Santa María. La carta decia así:

«Mi querido hermano y primo: Las declaraciones que hice á V. A. R. en mi carta fecha 21 de agosto, no han producido el efecto que debia esperar, pues se ha derramado de ambas partes sangre inocente que se podia haber ahorrado. Mis sentimientos como rey, y los deberes que me animan como padre de mis súbditos, me obligan á insistir de nuevo, á fin de terminar los desastres de la guerra actual, y convencido enteramente de que deberán animar á V. A. R. los mismos deseos, os propongo una suspension de hostilidades, sin perjuicio del bloqueo, durante la cual se podrá tratar de una paz honrosa para ambas naciones.

»El teniente general don Miguel Ricardo de Alava, conductor de la presente, está autorizado por mí para conferenciar sobre este asunto, si lo juzgais conveniente, con la persona que V. A. R. guste designar. De este modo se podrán obtener las explicaciones recíprocas, tan necesarias para entenderse y facilitar las medidas ulteriores, y si V. A. R. tiene á bien admitir mi proposicion, como lo espero, el mencionado general está autorizado para concluir y firmar un armisticio, ó si necesario fuese yo le daré mis plenos poderes en debida forma.

»Dios conceda á V. A. R., mi querido hermano y primo, los muchos años que le deseo. Soy de V. A. R. su apasionado hermano y primo,

»FERNANDO.

»Cádiz, 4 de setiembre de 1823.»

La siguiente respuesta de Angulema fué llevada al rey por conducto del duque de Guiche, que acompañó á Alava á su regreso:

«Mi señor hermano y primo: He recibido esta noche la carta de V. M. del 4, de que estaba encargado el teniente general don Miguel de Alava, y tengo el honor de contestaros por el mariscal de campo duque de Guiche, mi primer ayudante de campo.

»Yo no puedo tratar de nada sino con V. M. solo y libre. Cuando se logre este fin, empeñaré á V. M. con instancia para que conceda una amnistía general, y dé su entera libertad, ó á lo menos prometa las instituciones que juzgue en su sabiduría convenir á las costumbres y al carácter de sus pueblos para asegurar su felicidad y sosiego, sirviendo al mismo tiempo de garantía para lo futuro. Yo me consideraré dichoso, si dentro de algunos dias puedo poner á L. P. de V. M. el homenaje del profundo respeto con que soy, mi señor hermano y primo, de Vuestra Majestad su mas apasionado hermano, y primo y servidor,

»LUIS ANTONIO.

»En mi cuartel general del Puerto de Santa María, 5 de setiembre de 1823.»

Aquel mismo dia, despues de obsequiado el parlamentario francés con un banquete por las autoridades de Cádiz, volvió á escribir Fernando á su augusto primo preguntándole qué deberia hacer para que le considerase en libertad.

La contestacion del duque de Angulema fué la siguiente:

«Mi querido hermano y primo: He tenido el honor de recibir la carta de V. M. de ayer. La Francia no hace la guerra ni á V. M. ni á la España, sino al partido que tiene á V. M. y á su augusta familia cautivos en Cádiz, y no les consideraré en libertad, hasta que estén en medio de mis tropas, ya sea en el Puerto de Santa María, ó en donde elija V. M. Si hasta esta noche no tengo una respuesta satisfactoria á esta y á la nota que he comunicado al general Alava, acerca de la libertad de

po errante por las montañas con cerca de veinte de sus compañeros de armas, de los cuales quince eran oficiales superiores, comprometidos como él por la causa revolucionaria. Extenuado de fatiga y de hambre, encontró al santero de la ermita de la villa de la Torre de Pedrogil, y á un vecino de Vilches, llamado Lopez Lara. Llamólos aparte y les dijo: «Amigos mios, se os presenta la ocasion de hacer vuestra fortuna y la de vuestras familias: solo se trata de conducirme, sin ser visto de nadie, á la Carolina, á Carboneras y á las Navas de Tolosa. Allí tengo amigos, que me proporcionarán un guía para Extremadura, donde deseo ir.» Los dos paisanos lo rehusaron, pero Riego los hizo detener, y los obligó á montar en dos mulas, declarándoles que de grado ó por fuerza habian de servir de guías á su gente. Llegada la noche se pusieron en camino Una conversacion imprudente hizo conocer á los dos guías que el hombre que acompañaban era el famoso general Riego. Desde este momento Lopez Lara pensó en los medios de ponerle en manos de la justicia. De dia ya, se encontraron cerca del cortijo de Baquerizones, no léjos de Arquillos. Riego anunció que iba á pedir un asilo. Lara llamó á la puerta, y quiso la suerte que quien la abrió fuese uno de sus hermanos llamado Mateo.

Riego, temiendo que le perjudicase una escolta de tanta gente, no permitió que entrasen con él sino tres de sus compañeros. El uno era un coronel inglés, que lleno de miedo y de desconfianza hizo cerrar inmediatamente la puerta y se apoderó de la llave. Dieron pienso á sus caballos, y se acostaron en el establo, con las espadas desnudas al lado Habiendo despertado Riego, dijo á Lopez Lara que necesitaba herrar su caballo. «Muy bien, respondió este, iré á que le hierren en Arquillos.» Riego no quiso, manifestando deseos de que el caballo no fuese llevado á Arquillos, sino que su hermano Mateo se encargara de traer de allí un albéitar. Apenas tuvo tiempo Lopez para decir en secreto á su hermano que era Riego el que estaba en su casa, que lo avisase á las autoridades y les asegurase que ellos cumplirian con su deber. Riego se puso á almorzar, cuando supo por Mateo que el albéitar venia: pero el inglés, siempre receloso, no se quitaba de la ventana, desde donde con un anteojo examinaba todos los alrededores. De repente gritó: «¡General, somos perdidos! Se acerca gente armada.»

«¡A las armas!» exclamó Riego; pero en el instante mismo Lopez Lara y Mateo tomaron unas carabinas y apuntando dijeron: «El primero que se mueva es muerto.» Riego no se atrevió á resistir; dejóse atar las manos á la espalda y se limitó á rogar á Lopez que dijese á la tropa que llegaba no les hiciese mal, puesto que eran prisioneros.

Entró el alcalde seguido de la fuerza armada: Riego le suplicó de nuevo que no le maltratase, y que le abrazase; con repugnancia accedió á ello el alcalde. Riego ofreció entonces á la tropa todo el dinero que tenia, con tal que se le tratase con humanidad; el alcalde prohibió aceptar nada, y dijo á los prisioneros que la justicia decidiria de su suerte. Un instante despues el comandante de realistas de Arquillos llegó con una escolta de á caballo, y se llevó los prisioneros.

A su llegada á Andújar, el pueblo queria despedazar á Riego. Cuando llegó á la plaza, frente al balcon desde donde no hacia mucho le habia arengado, volvióse hácia un oficial francés que le acompañaba, y mostrándole la muchedumbre que le rodeaba le dijo: «Este pueblo que hoy veis tan encarnizado contra mí, este pueblo que sin vos me hubiera degollado, el año pasado me llevaba aquí mismo en triunfo; la ciudad me obligó á aceptar á pesar mio un sable de honor. La noche que pasé aquí, las casas se iluminaron, el pueblo bailaba bajo mis balcones, y me aturdia con sus gritos.»

Riego fué depositado en la cárcel de Andújar, custodiado por una guardia francesa para preservarle de los furores del populacho. El capitan general de la provincia de Granada, á cuya jurisdiccion pertenece el pueblo de Arquillos, se proponia reclamarle para hacerle juzgar, no por delitos políticos, sino como brigante y asesino... Cuando llegó la órden de enviarle á Madrid, Riego partió escoltado por tropas francesas, etc.»

Biblioteca Nacional de España

Vuestra Majestad, de su real familia y de la ocupacion de Cádiz por mis tropas, miraré como deshecha esta negociacion.

»Soy, etc.,

»LUIS ANTONIO.

»Puerto de Santa María, 6 de setiembre de 1823.»

Todavía el rey envió por tercera vez al general Alava con otra carta para el príncipe generalísimo, que decia así:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de Vuestra Alteza Real de fecha de ayer, y por su contenido veo con el mayor dolor que V. A. R. cierra todas las puertas á la paz. Un rey no puede ser libre alejándose de sus súbditos, y entregándose á la discrecion de tropas extranjeras que han invadido su reino; una plaza española, cuando no sostiene traidores, no se rinde á menos que el honor y las leyes de la guerra no justifiquen su entrega. Sin embargo, yo deseo dar á V. A. R. y al mundo la prueba de que he hecho todo lo que he podido para evitar la efusion de sangre, y ya que rehusa Vuestra Alteza Real el tratar con cualquiera que sea, excepto conmigo solo y libre, estoy pronto á tratar solo con vos y en plena libertad, bien sea en un sitio á distancia igual de los dos ejércitos, y con toda seguridad conveniente y recíproca, ó bien á bordo de cualquier embarcacion neutral, bajo la fe de su pabellon. El teniente general don Miguel Ricardo de Alava va autorizado por mí para poner esta carta en manos de V. A. R., y espero recibir una respuesta mas satisfactoria.

»Dios, etc.,

»FERNANDO.

»Cádiz, 7 de setiembre de 1823.»

El duque de Angulema no solo se negó á responder á esta última carta de Fernando, sino tambien á recibir al ilustre y honrado general Alava.

Mas ya el rey, aconsejado por el gobierno, habia creido conveniente en tan angustiosa situacion, y así lo hizo, convocar córtes extraordinarias (5 de setiembre), para que deliberasen sobre una exposicion que el gobierno presentaria acerca del estado de la nacion. Convocadas en su virtud por la comision permanente para la tarde del 6, túvose la mañana de aquel mismo dia la sesion preparatoria, en que se leyó la lista de los diputados presentes, que prestaron juramento (1), y se eligió presidente al señor Gomez Becerra. Aquella misma tarde se verificó la sesion de apertura. No asistió el rey, pero el presidente leyó en su nombre el siguiente breve y notable discurso:

«Señores diputados:

»En aquel dia solemne en que se cerraron las córtes ordinarias del presente año, os anuncié que si las circunstancias lo pidieren buscaria en las córtes extraordinarias el punto de salvacion para la nave del Estado. Una exposicion que mi gobierno os presentará por órden mia, patentizará que la nave del Estado está á punto de naufragar si no concurre á salvarla el Congreso, y consecuente á lo que entonces anuncié, á lo crítico de las circunstancias y á lo arduo de los negocios, he tenido por necesario que se congreguen córtes extraordinarias, para que, deliberando sobre dicha exposicion, resuelvan con su acostumbrado celo y patriotismo lo que mas convenga á la causa pública. Lo que os manifieste mi gobierno mostrará tambien palpablemente cuán infructuosos han sido los esfuerzos hechos para obtener una paz honrosa, porque el enemigo, empeñado en llevar adelante su propósito de intervenir contra todo derecho en los negocios del reino, se obstina en no tratar sino conmigo solo y libre, y no queriendo considerarme como tal si no paso á situarme entre sus bayonetas. ¡Inconcebible y ominosa libertad, cuya única base es la deshonra de entregarse á discrecion en manos de sus agresores!

»Proveed, pues, señores diputados, á las necesidades de la patria, de la cual no debo ni quiero separar nunca mi suerte; y convencido de que el enemigo no estima en nada la razon y la justicia, si no están apoyadas por las fuerzas, examinad prontamente los males y su remedio.

»Cádiz á 6 de setiembre de 1823.

»FERNANDO.»

En la tarde y noche del propio dia se celebraron dos sesiones, secreta la una, pública la otra. El documento del gobierno, que se leyó, no era mas que la exposicion del cuadro lastimoso que la nacion presentaba; de su conducta despues de la invasion francesa; de los medios inútilmente empleados para obtener una paz honrosa; de la escasez de recursos; la apurada situacion de la Isla Gaditana, y la necesidad de que las córtes desplegaran toda energía á fin de ayudar al gobierno á salir dignamente de tan estrecho conflicto. El cuadro era exacto; los hechos conocidos; ninguna idea nueva. La contestacion al discurso de la Corona fué tambien breve; la que se dió á la Memoria del gobierno era una ratificacion de lo que aquel exponia; convenia con él en que era necesario perecer antes que sucumbir á las proposiciones que se le hacian, y en cuanto á recursos y facultades, no solo le concedian las córtes las mas amplias posibles, sino cuantos medios él pudiera imaginar y encontrar. Concediéronse tambien á la Junta de defensa cuantas pudiera necesitar y creyera convenientes al intento de defender la plaza y la Isla. Y cumplido al parecer el objeto de la convocatoria, expuso el presidente (10 de setiembre) que le parecia estarse en el caso de que se cerrasen las sesiones; pero opúsose á ello el gobierno, diciendo que Su Majestad le mandaba manifestar, que en tan críticas circunstancias podia ocurrir de un momento á otro necesitar de la cooperacion del Congreso, y que si bien podian suspender las sesiones, convenia que no las cerrasen para evitar nueva convocatoria.

Hízose así, suspendiéndose el dia 12. Pero todavía en la del 11, pronunció el señor Flores Calderon un enérgico y vigoroso discurso, en que declamó ardientemente contra dos clases de sectas que él decia, dañosas á la causa de la libertad, á saber, la de los transaccionistas, que deseaban un acomodamiento ó convenio con el gobierno francés, y la de los indefensionistas, que propalaban ser ya excusado é inútil todo intento de defensa, porque no habia medios de continuar la lucha y la causa estaba enteramente perdida; «esperanza de víboras, decia, que tenemos entre nosotros para que nos despedacen las entrañas.» Y se aprobó una proposicion suya, para que el gobierno diera la publicidad posible á la decision que habia tomado de continuar la defensa, y á las comunicaciones que habian motivado esta determinacion. Aprobóse tambien en la del 12 un proyecto de premios á los interesantes servicios que estaban haciendo el ejército permanente, y la milicia activa y local.

Entre tanto los franceses, dueños del Trocadero, preparaban el ataque del fuerte de Santi-Petri. La llegada repentina á Cádiz del general Quiroga y del inglés sir Roberto Wilson infundieron cierto aliento en los ánimos de los mas exaltados. El ayuntamiento publicó un bando (16 y 17 setiembre), ordenando un alistamiento general forzoso; mas no produjo otro resultado que el convencimiento de que así el gobierno como las autoridades populares habian perdido su fuerza moral. El mismo 16 arrojaron los sitiadores algunos cohetes á la Carraca, que se incendió, si bien se logró apagar á poco tiempo el fuego. Por aquellos mismos dias, como hemos visto, era destruida la columna expedicionaria de Riego, y sepultado él desdichadamente en un calabozo. Y como si todo caminara á

(1) Los diputados presentes fueron: Gener, Isturiz, Soria, Llorente, Valdés, Velasco, Buruaga, Muro, Canga, Navarro Tejeiro, Moure, Rico, Surrá, Albear, Argüelles, Cuadra, Alava, Rojo, Valdés Bustos, Alvarez (don Elías), Murfi, duque del Parque, Bertran de Lis, Somoza, Reillo, Gil Orduña, Baije, Villanueva, Busaña, Trujillo, Lillo, Nuñez, Falcon, Seoane, Roset, Adanero, Montesinos, Sierra, Silva, Belmonte, Vizmanos, Domenech, Neira, Garmendia, Ojero, Soberon, Moreno, Blake, Pedralvez, Rey, Taboada, Bausá, Torner, Herrera, Bustamante, Sarabia, Fernandez, Cid, Alix, Zulueta, Saavedra, Galiano, Serrano, Gonzalez Alonso, Salvato, Maran, Sotos, Tomás, Buey, Adan, Calderon, Gomez (don Manuel), Posadas, Santafé, Luque, Meco, Torres, Afonzo, Bartolomé, Sequera, Sedeño, Abreu, Garoz, Oliver, Ruiz de la Vega, Atienza, Gonzalez, Aguirre, Nuñez (don Toribio), Munarriz, Escudero, Salvá, Septiem, Melendez, Varela, Gonzalez (don Manuel), Rodriguez Paterna, Larrea, Lagasca, Villavieja, Ramirez Arellano, Castejon, Benito, Lopez del Baño. Ayllon, Pacheco, Santos Suarez, Ovalle, Belda, Quiñones, Gisbert, Lopez Cuevas, Jimenez, Valdés (don Cayetano), Gomez Becerra.

Biblioteca Nacional de España

un tiempo á su fin, el 17 capitulaba la guarnicion de Pamplona despues de cinco meses de bloqueo y siete dias de brecha abierta; si bien estos tristes sucesos se ignoraban todavía en Cádiz. Lo que desalentó á los gaditanos y difundió la consternacion en la plaza fué la toma del castillo de Santi-Petri (20 de setiembre), que enarboló bandera blanca despues de una débil resistencia de solas cuatro horas de ataque (1).

Dueños del mar y de aquellas fortalezas los sitiadores, comenzaron el 23 á arrojar sobre la plaza algunas bombas y muchas mas granadas, que no dejaron de causar daño en la poblacion. Calculando el desánimo que esto habria producido pasó al siguiente dia el mayor general del ejército francés á don Cayetano Valdés la comunicacion siguiente:

«Puerto de Santa María, 24 de setiembre.—SEÑOR GOBERNADOR: Su Alteza Real el príncipe generalísimo me ha ordenado intimar á V. E. que le hace responsable de la vida del rey, de la de todas las personas de la familia real, igualmente que de las tentativas que podrian hacerse por sacarla. En consecuencia, si tal atentado se cometiese, los diputados á córtes, los ministros, los consejeros de Estado, los generales y todos los empleados del gobierno cogidos en Cádiz serán pasados á cuchillo. Ruego á vuestra excelencia me avise el recibo de esta carta.—Soy, señor Gobernador, de V. E. etc.—EL MAYOR GENERAL GUILLEMINOT.»

Recibida en la mañana del 26, á las doce menos cuarto de ella le dió Valdés la siguiente contestacion:

«Cádiz 26 de setiembre, á las doce menos cuarto de la mañana.—SEÑOR GENERAL: Con fecha del 24 recibo hoy una intimacion que V. E. me hace, de órden del Sermo. señor duque de Angulema, en que constituye responsables á todas las autoridades de Cádiz de la vida de S. M y su real familia, amenazando pasar á cuchillo á todo viviente, si aquel peligrase. Señor general, la seguridad de la real familia no depende del miedo de la espada del señor duque ni de ninguno de su ejército, pende de la lealtad acendrada de los españoles, que habrá visto S. A. el señor duque bien comprobada. Cuando Vuestra Excelencia escribia la intimacion era el dia 24, dia despues en que las armas francesas, y las españolas que estaban unidas á ellas, hacian fuego sobre la real mansion, mientras los que V. E. amenaza de órden del señor duque, solo se ocupaban en su conservacion y profundo respeto.

»Puede V. E., señor General, hacer presente, que las armas que manda le autorizan tal vez para vencernos, pero nunca para insultarnos. Las autoridades de Cádiz no han dado lugar jamás á una amenaza semejante, y menos en la época en que se les hace, pues cuando V. E. la escribió, acababan de dar pruebas bien positivas de que tienen á sus reyes y real familia mas amor y respeto que los que se llaman sus libertadores; ó quiere S. A. que el mundo diga que la conducta ordenada y honrosa que tuvo este pueblo cuando las armas francesas lo atacaron, era debido á un sobrado miedo, hijo de una intimacion que V. E. hace de órden de S. A. ¿Y á quién? Al pueblo mas digno de la tierra, dirigiéndola, ¿y por quién? por un militar que nunca hará nada por miedo.—Soy de V. E., etc.»

Pero aconteció lo que por desgracia no es raro en tales situaciones, y es el síntoma mas fatal en las luchas armadas. Al desaliento sucedió la indisciplina, y el batallon de San Marcial que guarnecia una de las baterías se pronunció contra la Constitucion, proclamó al rey absoluto, y llamó á los franceses. Retrajéronse estos de acudir al llamamiento, recelando fuese un ardid, y tuvo tiempo el general Burriel para hacer pasar por las armas á los principales motores de la sedicion y contener á los insurrectos. Pero el mal tenia ya difícil remedio; habia cundido en las tropas, y los generales Valdés y Burriel lo manifestaron así con lealtad á las córtes, reunidas en sesion secreta el 28, diciendo que con tropas poseidas de tal espíritu no era posible la defensa de la Isla. Una junta de generales convino en la exactitud de aquel informe. Las cortes reconocieron la imposibilidad de mantener mas tiempo aquel estado de cosas, y la necesidad de ceder al imperio de las circunstancias, y al dia siguiente dijeron al rey por medio de una diputacion que podia salir de Cádiz y presentarse en el cuartel general de los franceses.

En la comision del Congreso que dió este informe hubo voto particular, que extendió el señor Ruiz de la Vega. Aunque el voto particular coincidia con el de la mayoría en la necesidad de hacer la sumision, distinguíase en cargar mas responsabilidad sobre el gobierno que habia de ejecutarla. Este dictámen tuvo todavía en su favor 34 votos, haciendo por ello alarde los votantes de ser gente de mayor firmeza que la mayoría.

Aquel mismo dia despachó Fernando á su gentil-hombre el conde de Corres, ya sin anuencia del gobierno, para que anunciase al príncipe francés su primo su resolucion de trasladarse al Puerto de Santa María. Así se habria verificado, á no impedirlo una conmocion popular, oponiéndose á la salida del rey en tanto que no diera algunas garantías de seguridad para los comprometidos por la causa constitucional. El general Alava pasó á poner esta novedad en conocimiento del de Angulema. Pero irritado el generalísimo francés, sobre no querer recibir á Alava, dió órden para el ataque general el 30. Todo volvió á tomar un aparato hostil en el campamento, mas el pueblo de Cádiz se aplacó con la noticia de un decreto que se preparaba, y que firmaria el rey, en que iban á dársele las seguridades que pedia.

En efecto, el ministro de Gracia y Justicia, don José María Calatrava, despues de conferenciar con Fernando redactó un proyecto de decreto, que puso en manos del monarca. Leido por este, quiso mudar y sustituir de su puño algunas palabras que le parecieron algo oscuras con otras mas claras y terminantes, diciendo despues: «Así no debe quedar duda de mis intenciones.» El célebre decreto de 30 de setiembre, enmendado por el rey (2), decia así:

«Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la incertidumbre sobre la suerte futura de la nacion y de sus súbditos, me apresuro á calmar los recelos é inquietud que pudiera producir el temor de que se entronice el despotismo, ó de que domine el encono de un partido.

»Unido con la nacion he corrido con ella hasta el último trance de la guerra, pero la imperiosa ley de la necesidad obliga á ponerle un término. En el apuro de estas circunstancias, solo mi poderosa voz puede ahuyentar del reino las venganzas y las persecuciones; solo un gobierno sabio y justo puede reunir todas las voluntades, y solo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan á esta Isla Gaditana, á sus leales y beneméritos habitantes y á tantos insignes españoles refugiados en ella.

»Decidido, pues, á hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el dia de mañana, pero antes de verificarlo quiero publicar los sentimientos de mi corazon, haciendo las manifestaciones siguientes:

»1.° Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y prometo bajo la fe y seguridad de mi real palabra, que si la necesidad exigiere la alteracion de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles.

»2.° De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar á efecto un olvido general completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepcion alguna, para que de este modo se restablezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza y la union, tan necesarias para el bien comun, y que tanto anhela mi paternal corazon.

»3.° En la misma forma prometo, que cualesquiera que sean las variaciones que se hagan, serán siempre reconocidas, como reconozco, las deudas y obligaciones contraidas por la nacion y por mi gobierno bajo el actual sistema.

(1) Contaba Angulema entonces para las operaciones del sitio con mas de 20,000 hombres de tropas de tierra, y con una fuerza marítima de tres navíos, once fragatas, ocho corbetas, y fuerzas sutiles correspondientes, con el nombre de flotilla del Guadalete.

(2) El señor Calatrava conservaba en su poder el documento original con las enmiendas ó añadiduras puestas de puño del rey, tal como despues se imprimió.

Biblioteca Nacional de España

»4.° Tambien prometo y aseguro, que todos los generales, jefes, oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de gobierno en cualquier punto de la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demás empleados militares, y los civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno y á las córtes, ó que dependen del sistema actual, y los que por razon de las reformas que se hagan no pudieren conservar sus destinos, disfrutarán á lo menos la mitad del sueldo que en la actualidad tuviesen.

»5.° Declaro y aseguro igualmente, que así los milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla ó de otros puntos que se hallan en esta isla, como cualesquiera otros españoles refugiados en su recinto, que no tengan obligacion de permanecer por razon de su destino, podrán desde luego regresar libremente á sus casas, ó trasladarse al punto que les acomode en el reino, con entera seguridad de no ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores, y los milicianos que los necesitaren obtendrán en el tránsito los mismos auxilios que los individuos del ejército permanente.

»Los españoles de la clase expresada, y los extranjeros que quieran salir del reino, podrán hacerlo con igual libertad, y obtendrán los pasaportes correspondientes para el país que les acomode.

»Fernando.

»Cádiz, 30 de setiembre de 1823.»

No tenian mucha confianza los gaditanos en aquellas promesas del rey, porque sus tendencias eran harto conocidas, y su conducta y su carácter no eran tampoco para nadie un misterio. Pero al fin era una palabra real solemnemente empeñada, y debia calcularse que algo habria aprendido en el libro de la experiencia y del infortunio.

Tras esto admitió la dimision que le habian hecho los ministros (1), declarando que quedaba muy satisfecho del celo y lealtad con que en circunstancias tan difíciles habian desempeñado sus cargos en servicio del rey y de la nacion. Y avisó al príncipe generalísimo que al dia siguiente, 1.° de octubre, pasaria al Puerto de Santa María, como así se verificó, entrando el rey y la familia real en una falúa ricamente empavesada, que gobernaba el comandante general de las fuerzas navales, Valdés, anunciando su partida el repique general de las campanas y las salvas de artillería, que se correspondian con las de la armada francesa, acompañándole numerosas lanchas y ligeros bateles, encaramada la gente donde quiera que pudiese ver aquella interesantísima escena, que parecia ser de alborozo y de júbilo, y que sin embargo habia de traer largos dias de amargura y de llanto.

Fueron el rey y la familia real recibidos en el Puerto con muestras de afecto y de alegría por el príncipe francés y su comitiva. Esperábanlos allí tambien el duque del Infantado, presidente de la Regencia de Madrid, y el ministro de Estado de la misma don Víctor Saez, que con este objeto y el de fomentar la reaccion en Andalucía habian salido de Madrid el 19 de agosto. Desembarazado Fernando de los ceremoniosos obsequios del recibimiento, tuvo una entrevista con don Víctor Saez, á quien nombró ministro universal hasta su llegada á Madrid; y cuando todavía se estaba leyendo en Cádiz el Manifiesto del rey del dia anterior, y cuando empezaban á circular ejemplares en el Puerto de Santa María, sorprendió á la ciudad, como habia de sorprender á la nacion y al mundo entero, el siguiente, tristemente famoso, decreto, que estampamos todavía con espanto:

«Bien públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática Constitucion de Cádiz, en el mes de marzo de 1820: la mas criminal traicion, la mas vergonzosa cobardía, el desacato mas horrendo á mi real persona, y la violencia mas inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, orígen fecundo de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acostumbrados á vivir bajo las leyes sabias, moderadas y adaptadas á sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo régimen constitucional. Todas las clases del Estado se resintieron á la par de unas instituciones en que preveian señalada su miseria y desventura.

»Gobernados tiránicamente en virtud y á nombre de la Constitucion, y espiados traidoramente hasta en sus mismos aposentos, ni les era posible reclamar el órden ni la justicia, ni podian tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia, y productoras del desórden mas espantoso, de la anarquía mas desoladora y de la indigencia universal.

»El voto universal clamó por todas partes contra la tiránica Constitucion; clamó por la cesacion de un código nulo en su orígen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la santa religion de sus mayores, y por la conservacion de mis legítimos derechos, que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habian jurado mis vasallos.

»No fué estéril el grito de la nacion; por todas las provincias se formaban cuerpos armados que lidiaron contra los soldados de la Constitucion: vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la religion y de la monarquía: el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos nunca decayó en los reveses de la guerra; y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente á la Europa con su fidelidad y su constancia, que si la España habia dado el sér, y abrigado en su seno á algunos desnaturalizados hijos de la rebelion universal, la nacion entera era religiosa, monárquica y amante de su legítimo soberano.

»La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcian á toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligion y en la inmoralidad.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo el duque de Angulema, al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que gemia, restituyéndome á mis amados vasallos, fieles y constantes.

»Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las mas urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

»1.° Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el dia 7 de marzo de 1820 hasta hoy dia 1.° de octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedian por el mismo gobierno.

»2.° Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino, creadas, aquella en Oyarzun el dia 9 de abril, y esta en Madrid el dia 26 de mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido competentemente de

(1) Eran estos, don Juan Antonio Yandiola, don Salvador Manzanares, don Francisco Osorio, don José María Calatrava, don Manuel de la Puente, y don Francisco Fernandez Golfin, encargado interinamente de la Guerra por indisposicion del propietario.

Biblioteca Nacional de España

las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias mas oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á todos los ministerios.

»(Rubricado de la real mano).

»Puerto de Santa María, 1.° de octubre de 1823.

»A don Víctor Saez.»

El horrible decreto de 1.° de octubre, sin ejemplar en la historia, baldon del príncipe que le suscribió, negro borron de la desdichada página histórica que se abrió con él, «fué, como dice un ilustrado escritor, la trompeta de muerte, que anunciaba exterminio á todo cuanto en España llevaba el sello de la libertad, de la ilustracion y la justicia. Soltóse de nuevo el dique á las pasiones de la muchedumbre. La voz del fanatismo volvió á resonar en los púlpitos, en las calles y en las plazas... En la misma proscripcion fueron comprendidos cuantos matices mas ó menos pronunciados distinguieron á los liberales en la época de los tres años.» «Dió principio, dice otro escritor ilustrado, á una era sangrienta de crímenes jurídicos, de asesinatos y de proscripciones que desdoran los anales de la desventurada España.» No hay exageracion en esto, como por desgracia habremos de ver en la dolorosa historia del período funesto en que vamos á entrar, con la repugnancia que inspiran los hechos atroces, las escenas vergonzosas, las venganzas sangrientas, erigidas en sistema de gobierno, y ejecutadas por el populacho ciego, fanático, desatentado y feroz.

Comenzó este sistema en consonancia con aquel decreto, desde el dia mismo que Fernando se consideró en libertad, condenando á la pena de horca á los individuos de la pasajera Regencia de Sevilla nombrada el 11 de junio, los ilustres general Valdés, don Gabriel Ciscar y don Gaspar de Vigodet: Valdés, que habia guiado la falúa que le condujo al Puerto de Santa María, y que habia oido de su boca palabras halagüeñas de aprecio: Ciscar y Vigodet, que no habian aceptado la Regencia, sino despues de habérselo ordenado el mismo Fernando, al uno por medio de una carta autógrafa, al otro so pena de incurrir en su indignacion. Sentencia horrible, que se habria ejecutado, si los generales franceses Bourmont y Ambrugeac, indignados de semejante acto, no hubieran tenido la generosidad de librarlos haciéndolos embarcar en un navío francés, que los condujo á Gibraltar, donde debieron á la hospitalidad inglesa el no perecer de miseria y de hambre. Mas ¿qué mucho que esto hiciera con los regentes de Sevilla quien condenó tambien á pena de muerte al general Ballesteros, á cuya capitulacion con los franceses debia en gran parte su libertad, el cual como los regentes se salvó tambien precipitadamente para no volver á pisar el suelo patrio?

No necesitaba Fernando de grandes excitaciones para entregarse á sus instintos de venganza; pero si las hubiera necesitado, allí tenia para eso al Infantado y á Saez, encargados de ello y sugeridos por el obispo de Osma, uno de los regentes de Madrid, y uno de los creadores y el que dirigia y tenia á su cargo el centro de la sociedad secreta del *Angel exterminador*, extendida por toda España, y que tantos dias de luto preparó á esta desventurada monarquía. Con el anatema del trono y con el ejemplo y las exhortaciones de tales prelados, ¿qué extraño es que la ruda plebe por una parte, el ignorante y fanático clero por otra, se desencadenaran en todas partes contra los liberales, y tomando la restauracion desde los primeros dias el tinte del fanatismo religioso, revistiera aquel carácter de crueldad que todavía horroriza, y que hará mirar siempre aquella época como un período afrentoso para nuestra nacion? Las cárceles volvieron á henchirse de presos, arrastrados á ellas al capricho por los voluntarios realistas. Las mujeres de estos insultaban groseramente y maltrataban de hecho á las esposas de los milicianos nacionales. Un pañuelo, un abanico, una cinta verde ó morada, colores que se tenian por preferidos de los liberales, eran bastante para merecer la ira popular, y provocar los denuestos, y á veces hasta lanzarse como furias sobre las personas que los llevaban. La cátedra del Espíritu Santo se profanaba con excitaciones á la venganza, y en virtud de ellas eclesiásticos ancianos y venerables, ajenos á la política, pero que habian obtenido algun cargo ó recibido algun nombramiento en los tres años, se veian arrebatados de su lecho y sumidos en una prision, donde pasaban años enteros sin que nunca se les dijera la causa.

Otros muy diferentes sentimientos mostraban los franceses. Causadores del mal, pero no imaginando que la reaccion se llevaria á tan feroz extremo; ejecutores de la restauracion, pero creyendo que esta se contendria en los límites de la templanza, no ocultaban el disgusto, y aun el horror que tales demasías les inspiraban. Donde habia guarnicion francesa, los liberales gozaban de algun respiro, porque sus jefes solian no consentir las prisiones y atropellos; pero se ejecutaban tan pronto como desocupaban el pueblo las armas francesas. ¡Cosa singular! Los españoles mas amantes de la libertad preferian la dominacion de los extranjeros que habian venido á arrebatársela al yugo de sus propios compatriotas y vecinos. El mismo duque de Angulema no encubrió el desagrado que desde los primeros decretos del rey le inspiraban sus actos de gobierno y su conducta, y en lugar de la intimidad que parecia deber esperarse entre los dos personajes, notóse luego frialdad, y aun desvío de parte del duque hácia Fernando. Ejecutor de los acuerdos de la Santa Alianza, sabia que no eran la intencion y el propósito de aquellos soberanos que se llevara la tiranía al extremo de la barbarie y de la ferocidad. Conocedor de los sentimientos del rey de Francia su tio, reprobaba como él la política sanguinaria del príncipe español.

En efecto, Luis XVIII, monarca restaurado en su trono como Fernando, no sólo le habia dado un ejemplo de moderacion y templanza que imitar, sino que contestando á la carta en que aquel le participó su salida de Cádiz, le daba los mas sanos y prudentes consejos de tolerancia y de conciliacion. «Los príncipes cristianos, le decia, no deben reinar por medio de proscripciones; ellas deshonran las revoluciones, y por ellas los súbditos perseguidos vuelven pronto ó tarde á buscar un abrigo en la autoridad paternal de sus soberanos legítimos. Creo, pues, que un decreto de amnistía seria tan útil á los intereses de V. M. como á los de su reino.» Y mas adelante: «Un despotismo ciego, léjos de aumentar el poder de los reyes, lo debilita; porque si su poderío no tiene reglas, si no reconoce ley alguna, pronto sucumbe bajo el peso de sus propios caprichos; la administracion se destruye, la confianza se retira, el crédito se pierde, y los pueblos, inquietos y atormentados, se precipitan en las revoluciones. Los soberanos de Europa, que se han visto amenazados en su trono por la insurreccion militar de España, se creerian nuevamente en peligro en el caso en que la anarquía triunfase segunda vez en los Estados de V. M.» Veremos cómo Fernando se dejó llevar mas de las pérfidas sugestiones de fanáticos y crueles consejeros y del clamoreo brutal de las feroces turbas, que del buen ejemplo y de los sanos consejos del jefe de la familia de los Borbones. Sigámosle en su viaje de regreso á Madrid.

Trasladado el 2 de octubre á Jerez, expidió allí otro famoso decreto, prohibiendo que durante su viaje á la corte se hallase á cinco leguas en contorno de su tránsito ningun individuo que en el reinado de la Constitucion hubiese sido diputado á córtes en las dos legislaturas pasadas, secretario del Despacho, consejero de Estado, vocal del Supremo tribunal de Justicia, comandante general, jefe político, oficial de la secretaría del Despacho, jefe ú oficial de la extinguida milicia voluntaria. Y además se les cerraba para siempre la entrada en la corte y sitios reales dentro del radio de quince leguas. Encomendada la ejecucion de este bárbaro decreto á los agentes reaccionarios de las provincias, asusta pensar en el sinnúmero de proscripciones que encerraba (1).

(1) Sobre esto escribia el ministro francés Chateaubriand á M. de Talaru: «M. de Gabriac me escribe desde Madrid, que el decreto del rey relativo á las personas que no deben presentarse delante de su persona tiene consternada á toda la capital, y en solo Madrid comprende á mas de seiscientas personas de las mas distinguidas familias. Nunca os invitaré lo bastante á que os declareis con energía contra estas violencias del señor Saez, que trastornarian nuevamente á la España.» Y en otra carta: «Importa detener esta marcha cuanto antes. El mal está en el se-

Biblioteca Nacional de España

Allí mismo confió la direccion de su conciencia y nombró su confesor (4 de octubre) al ministro de Estado y canónigo don Víctor Saez, atendidas *su insigne virtud, ciencia y prudencia*, cuyas prendas sin duda habia acreditado inspirándole y refrendando los anteriores sanguinarios decretos, y que acabó de confirmar redactando el que se publicó el 6 en Lebrija, y que no se concebiria ni creeria, á no verlo estampado, y rubricado por la mano real. Decia así este decreto, calumnioso para los liberales, injurioso para toda la nacion, y provocador de ultrajes y de persecuciones.

«Al contemplar las misericordias del Altísimo por los riesgos de que se ha dignado librarme restituyéndome al seno de mis fieles vasallos, se confunde mi espíritu con el horroroso recuerdo de los sacrílegos crímenes y desacatos que la impiedad osó cometer contra el Supremo Hacedor del universo: los ministros de Cristo han sido perseguidos y sacrificados: el venerable sucesor de San Pedro ha sido ultrajado: los templos del Señor profanados y destruidos: el Santo Evangelio despreciado; en fin, el inestimable legado que Jesucristo nos dejó en la noche de su Cena para asegurarnos su amor y la felicidad eterna, las Hostias Santas han sido pisadas. Mi alma se estremece, y no podrá volver á su tranquilidad hasta que en union con mis hijos, con mis amados vasallos, ofrezcamos á Dios holocaustos de piedad y de compuncion, para que se digne purificar con su divina gracia el suelo español de tan impuras manchas, y hasta que le acreditemos nuestro dolor con una conducta verdaderamente cristiana; único medio de conseguir el acierto en el rápido viaje de esta vida mortal. Para que estos dos importantísimos objetos tengan exacto cumplimiento, he resuelto que en todos los pueblos de los vastos dominios que la divina Providencia ha confiado á mi direccion y gobierno, se celebre una solemne funcion de desagravios al Santísimo Sacramento, con asistencia de los tribunales, ayuntamientos y demás cuerpos del Estado, implorando la clemencia del Todopoderoso en favor de toda la nacion, y particularmente de los que se han extraviado del camino de la verdad, y dándole gracias por su inalterable misericordia: que los MM. RR. Arzobispos y Obispos, Vicarios capitulares Sede-vacante, Priores de las órdenes militares, y demás que ejerzan jurisdiccion eclesiástica, dispongan misiones que impugnen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica; y que pongan en reclusion en los monasterios de la mas rígida observancia á aquellos eclesiásticos que habiendo sido agentes de la faccion impía, puedan con su ejemplo ó doctrina sorprender y corromper á los incautos ó débiles á favor de las funciones de su estado. Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.»

Siguió Fernando su viaje por Utrera á Sevilla, donde habian concurrido y se presentaron á felicitarle los embajadores de la Santa Alianza. Detúvose allí bastantes dias, agasajado con todo género de fiestas, de toros, de bailes, de juegos, en que la enloquecida muchedumbre enronquecia á fuerza de gritos de «¡viva el rey absoluto! ¡vivan las cadenas!» Expidió tambien allí diferentes decretos: el uno, mandando que en todas las iglesias del reino (9 de octubre) se celebrasen exéquias fúnebres por los que desde el 7 de marzo de 1820 habian perecido en defensa *de la causa de Dios y la suya:* otro, con motivo de sus cumpleaños (14 de octubre), concediendo premios y cruces á los generales y oficiales del ejército francés; otro, suprimiendo el ministerio del Interior creado por la Regencia (18 de octubre); y por último, apremiado por los embajadores de las altas potencias, entre los cuales se hallaba ya tambien desde el 14 el de la Gran Bretaña, para que concediera una amnistía y adoptara una política templada, prudente y conciliadora, expidió otro el 22, víspera de su salida, no concediendo todavía, sino anunciando que á su llegada á Madrid manifestaria su voluntad, «haciendo compatible su real clemencia con la pública vindicta.» Y con esto salió en la mañana del 23 dirigiéndose á Carmona.

Habíase mantenido el duque de Angulema en cierto retraimiento y á cierta distancia del rey, mostrando así su disgusto por las medidas reaccionarias que este tomaba. Comió, sin embargo, el 10 de octubre con S. M. en Sevilla, y aprovechó la ocasion para manifestar á Fernando los sentimientos y la conducta de templanza que convenia desplegar en la situacion en que se encontraba el reino. No hubieron de agradar á Fernando tales indicaciones, sonando mejor en su oido los consejos de Saez y la apasionada vocinglería del vulgo, y eludió la respuesta. Tuvo sin duda el de Angulema por infructuoso y excusado repetir las tentativas en este sentido, y al dia siguiente alejóse de Sevilla, junto con el príncipe de Carignan, y acompañándolos hasta Carmona los infantes don Cárlos y don Francisco. Continuaron los príncipes extranjeros hasta Madrid, donde los voluntarios realistas desfilaron por delante de su alojamiento. Deseaba el de Angulema salir de España, donde no le agradaban las escenas que le hacian presenciar, y dejando nombrado á Bourmont general en jefe del ejército francés de la Península, atravesó rápidamente Burgos y Vitoria, desdeñando las ovaciones que le hacian los pueblos, llegó á Oyarzun, donde se despidió de las tropas con una órden general, cruzando en seguida el puente del Bidasoa, que se llamó entonces *Puente del duque de Angulema* (1).

Lenta y pausadamente seguia la real familia española su viaje á la córte. Llamaba la atencion tanta lentitud. Mucho podria atribuirse al placer pueril de disfrutar despacio de las frenéticas aclamaciones y locos festejos con que los pueblos del tránsito la recibian y agasajaban. Flores derramadas por los caminos, arcos de triunfo, engalanadas comparsas de doncellas y mancebos, corridas de toros, el coche real llevado casi siempre por los voluntarios realistas, diputaciones de todas clases, comisiones de los cabildos de Sevilla, Granada, Jaen, Cuenca y Toledo, que iban á ofrecer al rey por vía de regalo cuantiosas sumas, todo lo que el fanatismo, la lisonja y la bajeza podian inventar para halagar la vanidad humana (2), todo lo disfrutó Fernando en los pueblos de Carmona, Écija, Córdoba, Andújar, la Carolina, Santa Cruz de Mudela, y demás poblaciones que iban atravesando, ahuyentados á muchas leguas del camino ó encerrados en calabozos todos los liberales proscritos por el decreto de Jerez, mientras que su famoso ministro Saez iba señalando la travesía con medidas administrativas, tales como la aprobacion del célebre y ruinoso empréstito de Guebhard, contratado por la primera Regencia realista; y mientras distribuia los puestos mas altos y de mas confianza de palacio y de la nacion entre los que mas se habian distinguido en favor del absolutismo (3).

ñor Saez, segun aseguran en esta. Hemos hecho bastantes sacrificios para que nos den oidos, y es menester trabajar para dar al rey un ministerio razonable. Si desterrase á todos los hombres de capacidad por haber hecho lo que el mismo rey hacia en ciertas épocas, la España volvería á caer en la anarquía.» Y en otra carta á M. de la Ferronais: «Ya que no podemos de ninguna manera determinar las instituciones que serian mas acomodadas para hacer renacer las prosperidades de España, podemos á lo menos saber quiénes son los hombres mas aptos para la administracion. Estos hombres son raros; pero en fin hay algunos, y debemos reunir nuestros esfuerzos para hacérselos tomar al rey por ministros y consejeros. Aunque estos hombres hayan servido durante el reinado de las córtes, no por eso debe privarse su patria de sus talentos, y recaer el rey en las faltas que le han perdido, rodeándose de una nueva camarilla.»—Chateaubriand, Congreso de Verona, tomo II.

(1) El 26 de noviembre fué magníficamente recibido en Burdeos, y el 2 de diciembre lo fué con mas solemnidad y aparato en Paris, donde hizo su entrada montado en un hermoso caballo, y rodeado de los mariscales duque de Reggio, duque de Ragusa, y marqués de Lauriston, y de los generales Bordessoulle, Bethisy, La Roche-Jacquelein y Guiche: el rey le recibió con cordial alegría, y las corporaciones, la tropa y el pueblo llenaban los aires con los gritos de: «¡Viva el rey! ¡Viva el héroe del Trocadero! ¡Vivan los Borbones!»

(2) El ayuntamiento de Sevilla, por ejemplo, nombró una comision de su seno para que acompañase á SS. MM. hasta la corte, y proveyese *á cuantas urgencias, necesidades, gustos ó deseos* pudieran tener el rey y su familia.—*Gaceta de Madrid* de 1.º de noviembre.

(3) Dióse la capitanía general de Castilla la Nueva al baron de Eroles, la de la Vieja á don Cárlos O'Donnell, la de Valencia á don Felipe Saint-March, la mayordomía mayor al conde de Miranda, la presidencia del Consejo de Indias al duque de Montemar, al del Infantado la comandancia de la Guardia real y la presidencia del Consejo de Castilla, que por su renuncia obtuvo don Ignacio Martinez de Villela, la embajada de Francia al duque de San Cárlos, y la de Rusia al conde de la Alcudia.

Biblioteca Nacional de España

Mas no eran solos los halagos y las adulaciones los que hacian perezosa y lenta la marcha de la real familia. Proponíase tambien sin duda Fernando no llegar á la corte hasta que se hubiera consumado en ella un holocausto ruidoso, el sacrificio de una víctima que el furor de la reaccion tenia preparado.

Por aquel mismo camino que él ahora traia habia pasado no hacia mucho un general español, objeto años y meses antes de entusiastas aclamaciones y de exageradas ovaciones populares y parecidas á las que al rey ahora se consagraban. Recientemente aquel mismo general se habia visto conducido y guardado por fuerte escolta, tendido en un miserable carro con algunos de sus compañeros de armas, siendo objeto y blanco de los insultos y del ludibrio de los pueblos, escarnecido y apedreado, en frecuente riesgo de perder la vida, que contra las arremetidas de los amotinados defendian con trabajo sus guardadores. Este general era don Rafael del Riego, llamado durante los tres años el héroe de las Cabezas, que preso de la manera que dijimos, y reclamado del general francés por la Regencia realista so pretexto de haber caido en manos de españoles, era llevado á Madrid el 2 de octubre, y conducido al pronto y por las afueras para evitar un atropello y una catástrofe al Seminario de Nobles, fué despues trasladado á la cárcel pública.

Ninguna víctima mas á propósito para satisfacer la sed de venganza de la reaccion que el primero que habia proclamado la Constitucion de 1820, y habia sido como el ídolo de los liberales exaltados. El sacrificio estaba decretado; no importaba el delito de que se le habia de acusar. Así fué que no se procesó á Riego por delito de sedicion militar, ni por el de conspiracion, ni por otro alguno de los que castigaban las leyes. Acogióse el tribunal al decreto de la Regencia de 23 de junio, que declaraba traidores y reos de muerte á los diputados que en la sesion de 11 del mismo mes habian votado la destitucion temporal del rey y la traslacion de la real familia á Cádiz (1). No se reparó en que nadie puede ser juzgado por una ley posterior al delito, ni se tuvo presente la inviolabilidad del diputado: por el contrario, fundóse precisamente la acusacion

(1) Posteriormente se pasó á las audiencias del reino, para que se supiese los que habian de ser presos, la siguiente:

LISTA de los diputados á córtes que votaron la sesion del 11 de junio de 1823, y por ella el nombramiento de la Regencia y destitucion de Su Majestad, mandados arrestar, con embargo de sus bienes, los cuales se expresan á continuacion, con expresion de las provincias por que fueron nombrados.

Cádiz

Don Antonio Alcalá Galiano.
Don Francisco Javier Isturiz.
Don Pedro Juan de Zulueta.
Don Joaquin Abreu.

Asturias

Don Agustin Argüelles.
Don José Canga Argüelles.
Don Rodrigo Valdés Busto.

Málaga

Don Juan García Oliver.

Cataluña

Don Ramon Adan.
Don Pedro Surrá y Rull.
Don Ramon Salvato.
Don José Grases.
Don José Melchor Prat.
Don Ramon Bulsagra.

Extremadura

Don Facundo Infante.
Don Diego Gonzalez Alonso.
Don Alvaro Gomez Becerra.

Madrid

Don Dionisio Valdés.
Don Juan Antonio Castejon.

Alava

Don Miguel Ricardo de Alava

Burgos

Don Manuel Flores Calderon.
Don Manuel Herrera Bustamante.

Isla de Cuba

Don Tomás Pener

Sevilla

Don Cayetano Valdés.
Don Mateo Miguel Ayllon.

Valencia

Don Melchor Maran.
Don Vicente Navarro Tejeiro.
Don Juan Rico
Don Jaime Gil Orduña.
Don Martin Serrano.
Don Vicente Salvá.
Don Lorenzo Villanueva.

Jaen

Don Pedro Lillo.
Don Manuel Gomez.

Segovia

Don Pedro Martin de Bartolomé.

Guipúzcoa

Don Joaquin Ferrer.

Salamanca

Don Félix Varela.
Don Felix Ovalle.
Don Juan Pacheco.

Granada

Don Francisco de Paula.
Don Domingo Ruiz de la Vega.
Don José María Gonzalez.
Don Nicasio Tomás.
Don Pedro Alvarez Gutierrez.

Toledo

Don Ramon Luis Escovedo.
Don Francisco Blas Garay.
Don Gregorio Sainz de Villavieja.

Galicia

Don Domingo Somoza.
Don José Moure.
Don Pablo Montesinos.
Don Santiago Muro.
Don José Pumarejo.
Don Manuel Llorente.

Canarias

Don Graciliano Alonso.
Don José Murfi.

Valladolid

Don Mateo Seoane.

Biblioteca Nacional de España

fiscal en «el horroroso atentado cometido *en calidad de diputado de las llamadas córtes* con su voto en la sesion del 11 de junio, en cuya virtud pedia la pena de horca, y desmembracion del cadáver, colocando la cabeza en el pueblo donde en 1820 se dió el grito de libertad, y los pedazos del cuerpo en Sevilla, Isla de Leon, Málaga y Madrid.» Sin embargo, el tribunal, que era la sala segunda de alcaldes de casa y corte, pronunció (5 de noviembre) la sentencia siguiente: «Se condena á don Rafael del Riego en la pena ordinaria de horca, á la que será conducido arrastrado por todas las calles del tránsito, en la confiscacion de todos sus bienes, y asimismo en las costas procesales (1).»

A las diez de la mañana del mismo dia le fué notificada la sentencia, y se le puso en capilla. Debilitado por los padecimientos de su largo y penoso viaje, y por las amarguras de la prision, Riego cayó en gran postracion y desaliento, y faltóle ánimo para mirar con serenidad al próximo fin de su existencia. Entregado á las inspiraciones de los que le rodeaban, hiciéronle escribir en la noche del 6, víspera de su muerte, una carta en que reconocia y pedia le fuesen perdonados los excesos y delitos cometidos en la época pasada (2). Al siguiente dia y á la hora fatal fué sacado de la cárcel y conducido al patíbulo del modo ignominioso que la sentencia decia, abatido él y casi exánime, contrastando su estado con la bulliciosa vocinglería del populacho que con tanto frenesí le habia aclamado y victoreado antes, y ahora acudia en tropel á gozar con el espectáculo de su muerte. Besó Riego la escalera del cadalso, y á los pocos minutos dejó de existir entre los vivas al rey absoluto el que habia sido ídolo del pueblo, de aquel pueblo que habia hecho el grito de ¡viva Riego! el desahogo de sus regocijos, el símbolo y la expresion de su entusiasmo, la significacion de su delirio por la libertad, si es que el pueblo de entonces sabia ni en una ocasion ni en otra lo que gritaba. Los vengativos absolutistas mostraron mas ó menos franca ó hipócritamente lo que les halagaba el sacrificio, siquiera se considerase como asesinato jurídico, del que personificaba la revolucion.

Sin duda Riego habia sido muchas veces arrebatado, y ni habia tenido el talento ni desplegado la cordura que exigia la posicion á que le habian elevado las circunstancias y los arranques de su genio. Irreflexivo por lo general, y muchas veces puerilmente vanidoso, si bien no es del todo extraño que el aura popular le embriagara y trastornara, habia cometido errores y extravíos, pero deseaba sinceramente la libertad y la prosperidad de su patria; su corazon era generoso y no inclinado á la maldad, y muchas veces le debieron la vida algunos de sus sacrificadores, incluso el que desde la cumbre del poder confirmó su sentencia de muerte.

Como si se hubiera estado midiendo el tiempo, terminó el rey á los pocos dias su lento viaje, é hizo su entrada en Madrid (13 de noviembre), sentado en union con la reina en un carro triunfal vistosamente engalanado, no tirado por caballos, sino por veinticuatro mancebos, y cuyas cintas llevaban los voluntarios realistas. Arcos de triunfo, colgaduras, comparsas, músicas marciales, volteo de campanas, danzas del pueblo, vítores y algazara de la plebe, todo esto señaló y solemnizó la carrera de Fernando desde el templo de Atocha hasta la régia morada. Era su tercera entrada triunfal en Madrid. Al dia siguiente desfilaron por delante de palacio las tropas francesas y españolas, acto que presenciaron SS. MM. desde el balcon, rebosando de alegría el rostro de Fernando. Dejarémosle ahora restaurado en su trono, reservando para despues dar cuenta del sistema político que desplegó, y veamos cómo terminó la guerra de armas, que á su salida de Cádiz aun no habia concluido. Resumiremos los hechos, puesto que eran previstos, y pueden mirarse como consecuencias naturales del suceso principal.

A medida que iban llegando á las poblaciones y plazas ocupadas todavía por las tropas constitucionales las noticias de la libertad del rey y de su decreto del Puerto de Santa María, comprendian que era inútil intento el de prolongar mas una lucha, cuyo resultado no podia ya desconocerse, y capitulaban ó se disponian á capitular. Ya lo habian hecho Tarifa, San Sebastian, Ciudad-Rodrigo, y algunos otros puntos fortificados. En Extremadura el brigadier Plasencia, despues de una negociacion verbal hábilmente conducida, habia entregado los restos de su division en Almendralejo (25 de octubre); y la plaza de Badajoz abrió sus puertas (28 de octubre) al general don Gregorio Laguna, nombrado gobernador por el rey. En el reino de Murcia, el general Torrijos, que defendia la plaza de Cartagena, y que no habia querido adherirse á la capitulacion de Ballesteros, hubo de ceder tambien á la necesidad y negoció un convenio con los generales franceses Bonnemains y Viment, de cuyas resultas las tropas del segundo ejército extranjero tomaron posesion de aquella plaza (5 de noviembre), corriendo luego igual suerte Peñíscola y Alicante.

En Cataluña, donde se habia mantenido mas viva y obstinada la guerra, pero donde tambien se habia hecho imposible su prolongacion, la llegada del general Lauriston delante de Lérida hizo al gobernador decidirse á ajustar un convenio con el baron de Eroles (18 de octubre), y en su consecuencia entraron las tropas francesas y españolas en la ciudad y castillo á las once de la mañana del 31. En la Seo de Urgel capituló el 20 don Froilan Mendez Vigo con el general baron Hurel, y el 21 tomaron las tropas francesas posesion de los fuertes.

Córdoba

Don Angel Saavedra.

Mallorca

Don Felipe Bausá.

Murcia

Don Antonio Perez de Meca.
Don Bonifacio Sotos.

Filipinas

Don Vicente Posada.

Cuenca

Don Manuel Sierra.

Aragon

Don Mariano Lagasca.
Don Pablo Santafe.

(1) *Gaceta de Madrid* del 6 de noviembre.—El duque de Angulema acaso por no presenciar el horrible suplicio, salió de Madrid para Burgos á la una de la tarde del 4.

(2) *Declaracion de Riego en la víspera de su suplicio.*

«Yo don Rafael del Riego, preso, y estando en la capilla de la real cárcel de Corte, hallándome en mi cabal juicio, memoria, entendimiento y voluntad, cual Su Divina Majestad se ha servido darme, creyendo como firmemente creo, todos los misterios de nuestra santa fe, propuestos por nuestra madre la Iglesia, en cuyo seno deseo morir, movido imperiosamente de los avisos de mi conciencia, que por espacio de mas de quince dias han obrado vivamente en mi interior; antes de separarme de mis semejantes, quiero manifestar á todas las partes donde haya podido llegar mi memoria, que muero resignado en las disposiciones de la soberana Providencia, cuya justicia adoro y venero, pues conozco los delitos que me hacen merecedor de la muerte.

»Asimismo publico el sentimiento que me asiste por la parte que he tenido en el sistema llamado constitucional, en la revolucion y en sus fatales consecuencias; por todo lo cual, así como he pedido y pido perdon á Dios de todos mis crímenes, igualmente imploro la clemencia de mi santa religion, de mi rey, y de todos los pueblos é individuos de la nacion á quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda, suplicando, como suplico, á la Iglesia, al trono, y á todos los españoles, no se acuerden tanto de mis excesos como de esta exposicion sucinta y verdadera, que por las circunstancias aun no corresponde á mis deseos, con los cuales solicito por último los auxilios de la caridad española para mi alma.

»Esta manifestacion, que hago de mi libre y espontánea voluntad, es mi deseo que por la superioridad de la sala de señores alcaldes de la real casa y corte de S. M. se le dé la publicidad necesaria, y al efecto la escribo de mi puño y letra, y la firmo ante el presente escribano de S. M. en la real cárcel de corte y capilla de sentenciados, á las ocho de la noche del dia 6 de noviembre de 1823.—Rafael del Riego.—Presente fué de órden verbal del señor gobernador de la Sala.—Julian García Huerta.»

Biblioteca Nacional de España

Ignoraba Mina en Barcelona lo acontecido en Cádiz. Hízoselo saber el mariscal Moncey, duque de Conegliano, por medio de un parlamentario que le envió. Apenas acertaba el general español á creerlo, y cuando se cercioró de su exactitud, maravillábase de que el gobierno no le hubiera dado instrucciones algunas de cómo deberia manejarse. Desde que circuló la noticia, ya no hubo momento de quietud en Barcelona: agitáronse en diversos sentidos unos y otros, siendo inútiles las alocuciones que exhortando á la tranquilidad publicaban las autoridades y corporaciones: picaba la desercion: Mina enfermo, luchaba entre los opuestos pareceres y choques de la gente del pueblo, de la guarnicion y milicia, el temor de una explosion, la falta absoluta de recursos, el juramento prestado de morir antes que someterse al yugo de la tiranía, juramento de que no habia gobierno que le relevara, su decision por la causa de la libertad, la pérdida de las plazas de Cardona, Tortosa, Lérida y Urgel, y el aislamiento completo en que se hallaba. Atendido todo esto, accedió á que se celebrara un armisticio, y el 22 de octubre le hizo proposiciones el mariscal Moncey.

Llamó entonces á su habitacion á varios jefes y diez y seis principales sujetos de la ciudad, los cuales convinieron en que se diese principio á negociaciones formales. Con esto se exasperaron los díscolos, y hubo momentos en que el desórden hizo temer que peligrase la vida del gobernador Rotten, y la del mismo Mina. Trasladóse este con gran trabajo á la ciudadela; dió un bando terrible contra los alborotadores, arrestó y trasportó á Mallorca á varios de ellos, publicó una alocucion á los habitantes, reunió los gremios de la ciudad (26 de octubre), reconoció la necesidad de entenderse y convenirse con el enemigo, y se acordaron las bases del tratado que deberia estipularse. Fueron nombrados para desempeñar este encargo el general Rotten, dos tenientes coroneles, y dos vecinos de Barcelona, los cuales pasaron á Sarriá, donde se hallaba el cuartel general del mariscal Moncey, y despues de conferenciar con los tres individuos que por su parte nombró el general francés, ajustaron y firmaron (1.° de noviembre) la siguiente honrosísima capitulacion:

Artículo primero. Las tropas de línea, la milicia activa y todas las tropas de tierra y mar sujetas á la ordenanza militar, que se hallan á las órdenes del general Mina, saldrán de las plazas de Barcelona, Tarragona y Hostalrich, y se dirigirán á los acantonamientos que les serán señalados de comun acuerdo por los generales en jefe de ambos ejércitos, en cuyos acantonamientos no podrá haber otras tropas que las francesas. Los regimientos estarán reunidos en los mismos cantones en cuanto sea posible.

»Art. 2.° Las tropas arriba dichas conservarán su organizacion actual, sus armas, sus equipajes y caballos; recibirán la paga y víveres que les señale la ordenanza. Los oficiales, sargentos y cabos conservarán sus empleos, y no podrán ser molestados por su conducta política ni por sus opiniones anteriores. Se concederán á estas tropas los medios de trasporte necesarios, que pagarán segun tarifa.

»Art. 3.° Con los enfermos y heridos quedarán los empleados de sanidad y asistentes necesarios y á medida de su curacion, se les facilitarán las escoltas y socorros que necesiten para pasar á sus destinos.

»Art. 4.° Si algunos oficiales, empleados ú otros individuos del ejército deseasen permanecer momentáneamente en dichas plazas para arreglar asuntos de intereses ú otros cualesquiera, podrán verificarlo. Luego de concluidas sus agencias se les darán las seguridades necesarias para pasar á sus destinos.

»Art. 5.° Los oficiales generales, los oficiales retirados de todas clases, los oficiales sueltos, los de estados mayores, de artillería, de ingenieros y de marina, los empleados de la administracion militar que se encuentran en las arriba dichas plazas, conservarán sus grados y equipajes, y obtendrán relativamente á sus opiniones y conducta política todas las garantías que están estipuladas en el art. 2.° para los oficiales de tropa de línea. Serán autorizados á quedarse en los lugares donde se hallan.

»Art. 6.° El resguardo militar, tanto de infantería como de caballería, que se halla en dichas plazas, conservará su actual organizacion, será acantonado como las tropas de línea, y podrá ser llamado á llenar las funciones relativas á su instituto con las garantías concedidas á las tropas de línea por el art. 2.°

»Art. 7.° Los cazadores de provincias de infantería y caballería obtendrán las mismas garantías. Se les concederá su licencia absoluta conforme á su empeño. Los oficiales, sargentos y cabos no podrán usar otro distintivo que el del grado que tenian anteriormente á la época en que pasaron á dichos cuerpos de cazadores de provincia.

»Art. 8.° Las milicias locales, tanto voluntarias como legales, los cuerpos de exentos, depositarán sus armas en los parques de artillería el mismo dia de la ocupacion de las plazas arriba indicadas. Los individuos que componen dichos cuerpos podrán quedarse en las citadas plazas ó retirarse adonde quieran, bajo las garantías de seguridad personal estipuladas en el art. 2.°. Las mismas garantías serán concedidas á cualquier otro individuo que haya tomado las armas bajo cualquiera denominacion.

»Art. 9.° Los milicianos no vecinos ni domiciliados en dichas plazas, serán libres de permanecer ó salir de ellas hasta que juzguen conveniente volver á sus pueblos respectivos. Los comandantes de plazas y justicias serán requeridos de darles seguridad y proteccion.

»Art. 10. El señor mariscal, duque de Conegliano, interpondrá su mediacion para hacer levantar los secuestros y embargos puestos á consecuencia de ocurrencias políticas sobre los bienes de los milicianos y otros individuos domiciliados ó refugiados en las plazas arriba indicadas.

»Art. 11. Los italianos y alemanes que formen parte de cuerpos que se hallen en dichas plazas, serán tratados como los militares españoles. Se concederán pasaportes á los que los pidan.

»Art. 12. Los empleados civiles, las personas que hayan ejercido funciones públicas en el sistema constitucional, y todo otro individuo, no podrán ser perseguidos ni en sus personas ni en sus bienes por su conducta pública ni por las opiniones que hubiesen manifestado tanto verbalmente como por escrito.

»Art. 13. El señor mariscal duque de Conegliano interpondrá su mediacion para que las deudas y empeños contraidos por los funcionarios y administraciones establecidas en Cataluña por el sistema constitucional sean reconocidos, salva la regulacion de cuentas.

»Art. 14. Los religiosos seglares y regulares domiciliados ó refugiados en dichas plazas serán libres de permanecer en ellas ó de salir bajo las garantías personales establecidas en el art. 2.°

»Art. 15. No se exigirá contribucion alguna de guerra en dichas plazas por el ejército francés.

»Art. 16. Se concederán pasaportes á los individuos, de cualquier clase que sean, que por motivos políticos quisiesen salir de España. Serán trasportados, tanto por tierra como por mar, á los puntos que las autoridades francesas hubiesen fijado de acuerdo con ellos, y se les facilitarán subsistencias durante el tiempo necesario para pasar á su destino, pero con la condicion que deberán presentarse á dichas autoridades en los tres primeros dias de la ocupacion de las citadas plazas. Podrán llevar consigo sus propiedades amovibles, y se tomarán las medidas necesarias para asegurar su trasporte.

»Art. 17. Las plazas de Barcelona, Tarragona y Hostalrich serán ocupadas por las tropas francesas cuarenta y ocho horas despues que la ratificacion del presente convenio les haya sido comunicada. Dichas tropas tomarán la posesion en nombre de S. M. el rey Fernando VII.

»Los puertos de Barcelona y Tarragona serán ocupados al mismo tiempo que las plazas por los buques del crucero francés.

»Art. 18. Las armas de toda clase, los arsenales, parques, la artillería, todos los almacenes militares y todos los buques de guerra españoles que se hallen en los puertos de Barcelona y Tarragona, serán entregados bajo inventario á los funcionarios franceses nombrados para recibirlos.

Biblioteca Nacional de España

»Art. 19. Los buques, de cualquiera nacion que sean, que se hallen en los puertos arriba señalados, no podrán ser detenidos ni molestados por pretexto alguno.

»Art. 20. Para favorecer los intereses particulares, las autoridades francesas darán pasaportes á los habitantes de dichas plazas que los necesiten, hasta que las autoridades civiles españolas estén instaladas.

»Art. 21. Las autoridades francesas tomarán al momento de posesionarse de dichas plazas, las medidas necesarias para asegurar la tranquilidad pública y prevenir toda clase de desórden.

»Art. 22. El presente convenio no será válido hasta haber sido ratificado por el señor mariscal duque de Conegliano y por el señor teniente general Espoz y Mina. Esta ratificacion deberá verificarse el dia de mañana.

»Sarriá 1.° de noviembre de 1823.— *Conde de Cursal.— Baron Berge.—Després.—Rotten.—José de la Torre Trassierra.—Ramon Galí.—Antonio Gironella.—José Elías.*—Barcelona 2 de noviembre de 1823.—Aprobado y ratificado por mí. —El comandante general del sétimo distrito militar y general en jefe del primer ejército de operaciones, *Espoz y Mina.*— Aprobado y ratificado.— Sarriá 2 de noviembre de 1823.—El mariscal de Francia, duque de Conegliano, comandante en jefe del cuarto cuerpo del ejército de los Pirineos. *Moncey.*— Es copia: conforme.—*Espoz y Mina.*»

El 2 se hizo otro convenio, señalando los acantonamientos de las tropas, todo lo cual comunicó Mina á las autoridades de Barcelona, y despues de haber hecho habilitar un buque para conducir fuera de la plaza á varios comprometidos y desertores franceses, entraron las tropas de Moncey en la ciudad (4 de noviembre), sin alteracion ni regocijo por parte de la poblacion. De acuerdo Mina con el mariscal Moncey (1), preparósele el bergantin de guerra francés *Le Courassier*, y el 7 de noviembre por la noche se dió á la vela el general español, acompañado de algunos individuos de su Estado mayor, con rumbo á Inglaterra, y el 30 llegaron á Plimouth.

Así acabó la guerra, y así tambien la segunda época constitucional de España, cuyo principio, cuyo espíritu, cuyos errores, y cuyos sucesos todos habremos de apreciar mas adelante, hasta donde alcance nuestro juicio sobre tan confuso y complicado período, con la imparcialidad y desapasionamiento con que hemos procurado juzgar épocas anteriores, y de cuyo buen deseo creemos tener dadas algunas pruebas (2).

(1) «Tan pronto como el mariscal Moncey tomó posesion de la ciudad de Barcelona, dice la condesa viuda de Mina en nota á las Memorias de su esposo, tuvo la atencion de enviar una guardia á Mina para que le custodiase. Presentóse el oficial, y dijo al general la órden que llevaba, á lo que le contestó que podia retirarse y decir á su jefe que quedaba agradecido; pero que no la admitia, porque para permanecer entre sus compatriotas no juzgaba necesaria mas guardia que la del pueblo Retiróse en efecto la guardia, y Mina no tuvo ninguna hasta embarcarse al dia siguiente.»

(2) Los franceses dieron una grande importancia á esta campaña. Además de la historia que sobre ella escribió el oficial de estado mayor Abel Hugo, y que hemos citado, escribió tambien el vizconde de Martignac un *Ensayo histórico sobre la revolucion de España y sobre la intervencion de* 1823. El recibimiento que se hizo al duque de Angulema en Paris fué magnífico y tal como podia hacerse á un gran triunfador. Posteriormente se imprimieron y publicaron con soberbio lujo, en fólio mayor, con el título de *Hechos de armas del ejército francés en España*, unos *Cuadros cronológicos é históricos* de aquella guerra. Y últimamente, el rey expidió una breve ordenanza, que decia: «Queriendo perpetuar la memoria del valor y de la disciplina de que ha dado tantas pruebas el ejército de los Pirineos en España: Debemos ordenar y ordenamos: *El Arco de Triunfo de la Estrella será inmediatamente terminado.*»

CAPITULO XVIII

Segunda época de absolutismo.—Reaccion espantosa

(De noviembre de 1823 á mayo de 1824.)

Lúgubre cuadro que bosquejan varios escritores.—La sociedad del Angel exterminador.—Los conventos convertidos en clubs.—Abuso en las predicaciones.—Provocativo lenguaje de los periódicos.—Junta secreta de Estado.—El Indice de la policía.—Disgusto de los gabinetes aliados por esta política.—Acuerdo y esfuerzos de los ministros de Francia y Rusia para apartar de ella al rey.—Resultado de las gestiones del conde de Pozzo di Borgo.—Cambio de ministerio —Casa-Irujo, Ofalia, Cruz, Lopez Ballesteros.—Caida de Saez y premio de sus servicios.—Felicitaciones al rey, excitándole al exterminio de los liberales.—Ejemplos —Restablecimiento del Consejo de Estado.—Concesion de grandes cruces, ascensos y títulos de Castilla á los mas exaltados realistas.—Creacion del *Escudo de Fidelidad.*—Divídense los realistas en dos bandos.—El infante don Cárlos al frente del partido apostólico. — Formidable poder de los voluntarios realistas —Abolicion de la Constitucion en las provincias de Ultramar.—Creacion en España de la superintendencia general de policía del reino.—Las comisiones militares ejecutivas.—Reorganizacion de la hacienda por el ministro Lopez Ballesteros.—Las medidas administrativas.—Muerte del ministro Casa-Irujo.—Entrada de Calomarde en el ministerio.—Antecedentes de su vida.—Sus opiniones.—Su manejo con el rey y con los partidos.—Influencia y ascendiente que toma.—Real cédula sobre causas y pleitos fallados en la época constitucional.—Junta para la formacion de un plan general de estudios.—Restablecimiento de mayorazgos y vinculaciones.—Sentencias de las comisiones militares.—Disolucion de las bandas de la fe.—Reglamento para la reorganizacion de los voluntarios realistas.—Circunstancias notables que acompañaron su circulacion.—Disgusto é indignacion de los realistas.—Queman el reglamento, y no le cumplen.—Vuelven las purificaciones para los empleados civiles.—Pídese al rey el restablecimiento de la Inquisicion —Rehúsalo Fernando, y por qué.—Nuevas instancias del gobierno francés á Fernando para que adopte una política templada y conciliadora.—Redáctase el proyecto de amnistía —Modificaciones que recibe.—Publícase el decreto.—Alocucion del rey.—Innumerables excepciones que neutralizan el efecto de la amnistía.—No satisface á ningun partido.—Calomarde y la policía.—Nuevas prisiones de liberales.—Misiones en los templos para exhortar al perdon de los agravios y á la fraternidad.—Malos misioneros renuevan, en vez de apagar, las pasiones y las venganzas.

Difícilmente nacion alguna contará en sus anales (y las felicitamos por ello, ya que á la nuestra tocó la desgracia de sufrirlo), tras un cambio político, un período de reaccion tan triste, tan calamitoso, tan horrible, tan odioso y abominable, como el que atravesó la desgraciada nacion española desde que en 1823 se consideró derrocado el sistema constitucional, ya antes de la salida del rey de Cádiz, mucho mas desde que, puesto, como él decia, en libertad, expidió los atroces é inauditos decretos del Puerto de Santa María y de Jerez.

El cuadro lúgubre que bosquejan los escritores de aquel tiempo de las persecuciones, insultos, sangrientas venganzas, prisiones, tormentos y suplicios, á que se entregó el pueblo rudo, fanático y feroz, contra todos los que habian formado ó tenido parte en el gobierno constitucional, ó le defendieron, ó ejercieron cualquier cargo, ó tenian nota de adictos, ó eran tildados siquiera de liberales, ó pertenecian á familias de ellos, ó aunque no lo fuesen, eran denunciados como tales, nos pareceria exagerado, ó sobrecargado por la pasion con negras tintas, si no viéramos que en la descripcion que de él nos hacen se hallan todos unánimes y contestes. Nosotros alcanzamos tambien, aunque muy jóvenes, aquel funesto período y aun duran grabadas en nuestra memoria las impresiones de las repugnantes y bárbaras escenas que presenciamos. Despues supimos que los actos de inhumanidad y de ludibrio de que éramos testigos, no eran mas que copia acaso débil, de los que se estaban ejecutando en todas las comarcas y casi en todas las poblaciones del reino.

«Vemos, dice uno, la restauracion conducida por la discordia, que con un puñal en la mano, y las voces de rey absoluto, inquisicion y religion en los labios, recorre este suelo infortunado.» «No pertenecen al siglo en que vivimos, dice otro, las escenas de aquella época: los españoles en su delirio retrocedieron á mas remota edad por un portento de la naturaleza.» «La bandera, dice otro, el emblema, el símbolo de la nueva restauracion era únicamente la horca, que como sistema polí-

Biblioteca Nacional de España

tico del nuevo gobierno se alzó fatídica y perenne en la plazuela de la Cebada..... No es posible dar una idea aproximada de las demasías de la plebe y de la intolerancia del gobierno al realizarse el nuevo triunfo del absolutismo..... Fascinada la plebe por las fanáticas peroraciones de clérigos y frailes, lanzábase á cometer todo linaje de desmanes..... En la mitad del dia, en los sitios mas sagrados, no solo en las aldeas sino en las mas populosas ciudades, se acometia y apaleaba á los que habian pertenecido á la milicia nacional, llegando la barbarie en algunos puntos hasta el extremo de arrancarles á viva fuerza las patillas y el bigote, y pasearles por las calles principales con un cencerro pendiente al cuello y caballeros en un asno. Mas de una heroína liberal fué sacada entonces á la vergüenza y en igual forma, trasquilado el cabello y emplumada. La sociedad española, merced á la ceguedad de su rey, que no veia ó no queria ver la desatentada conducta de su gobierno, retrogradó muchos siglos en el camino de la civilizacion: retrocedió á los mas bárbaros tiempos de la edad media..... ¿Pero qué mucho se portase así el bando absolutista en su parte popular y plebeya, si el gobierno le trazaba la senda de aquellas tropelías con sus actos de venganza, de intolerancia y de sistemática persecucion?»

«En cuanto á los que habian dado pruebas de adhesion á los principios liberales, estampa otro, por inofensiva que hubiese sido su conducta, nada pudo salvarlos de una cruda persecucion..... El número de presos fué en poco tiempo tan grande, que no pudiendo los tribunales ordinarios juzgar con la rapidez que se necesitaba, ni sirviendo para conocer segun las leyes en esta clase de delitos, se crearon en Madrid y en las capitales de provincia tribunales especiales mas expeditivos, sin las trabas de las formas judiciales, y permanentes, para sentenciar las causas de conspiracion: se les dió el nombre de *Comisiones militares ejecutivas.....* Horribles fueron las consecuencias de esta legislacion draconiana. Una delacion, que la envidia y un resentimiento particular sugeria muchas veces, bastaba para llevar á cualquiera al banquillo de los tribunales: una palabra vaga ó fria era suficiente para sumergir á uno en el calabozo: el capricho de los jueces decidia sobre la validez de las pruebas, sin hacerlas constar en el proceso. Se debia arrojar veneno en la conversacion y respirar sangre. No se pueden leer sin estremecerse las *Gacetas* de aquel tiempo, llenas de sentencias de las comisiones militares: ciento doce personas fueron ahorcadas y fusiladas en el espacio de diez y ocho dias, desde el 24 de agosto á 12 de setiembre, entre ellas varios muchachos de diez y seis y diez y ocho años: un infeliz zapatero, por la imprudencia de conservar colgado en las paredes de su cuarto el retrato de Riego, fué condenado á diez años de presidio, llevándolo antes pendiente del cuello hasta el lugar de la horca para verlo quemar por mano del verdugo; su mujer, Soledad Mancera, por cómplice en el mismo delito, á diez años de galera, y su hijo Juan á dos años de presidio. Seria interminable el catálogo de las atrocidades que en nombre de la ley se perpetraron. Era frase usual que se debia exterminar las familias de los negros *hasta la cuarta generacion.*»

Así todos. Y lo doloroso es que todos dicen verdad, y no han exagerado, porque los hechos excedian á toda exageracion. ¿Quién alentaba á las frenéticas turbas, quién volcanizaba los ánimos, quién encendia las pasiones de los tribunales de sangre? Por una parte la Junta Apostólica, que, como antes hemos dicho, tenia su cabeza en Roma; la sociedad del *Angel exterminador*, dirigida por el obispo de Osma, ramificada en todas las provincias, y sostenida ó por eclesiásticos de alta dignidad ó por generales del ejército de la Fe: muchos conventos de frailes convertidos en focos de reunion y como en clubs del realismo; las predicaciones de los púlpitos, desde los cuales se exhortaba al pueblo á la venganza, y que hicieron á algun gobernador eclesiástico (el de Barcelona) lamentarse amargamente en una pastoral de la profanacion que con tales excitaciones se hacia de la Cátedra del Espíritu Santo: que fué santa osadía y heróica virtud en el digno sacerdote atreverse á expresarse de tal manera en aquellos rudos tiempos.

Por otra los periódicos que entonces se publicaban, aunque reducidos á la *Gaceta* y á *El Restaurador*, eran muy bastantes para concitar y envenenar las pasiones. La *Gaceta*, con ser menos destemplada, casi nunca daba á los constitucionales sino los nombres de *pillos, asesinos* ó *ladrones*. *El Restaurador*, redactado por el furibundo Fray Manuel Martinez, no destilaba en sus páginas sino odio á muerte á los liberales, hambre y sed de venganza y de exterminio. De su grosero lenguaje pueden dar muestra las siguientes líneas: «Desde que el rey ha salido de Cádiz, decia en uno de sus números, han entrado ya en aquella plaza cuatrocientos ochenta bribones y bribonas de la negrería. Antes habia cerca de mil: no se puede andar por aquella ciudad, porque no se ve mas que esa canalla.» Acudian, en efecto, á Cádiz los perseguidos que podian, buscando un asilo al abrigo de las tropas francesas, para embarcarse luego á Gibraltar, á Inglaterra ó á América. Cuando un poco mas adelante un ministerio mas tolerante y templado, indignado de la procacidad del periódico, se vió en la precision de suprimirle, el rey tuvo á bien no dejar sin premio los servicios de su sanguinario director, poniendo una mitra en tan digna y apostólica cabeza, y confiriéndole el obispado de Málaga.

Y por último, la plebe por estos medios excitada, venia á ser á su modo el reflejo de la conducta del rey y de sus ministros, y de sus medidas de gobierno. A las ya conocidas agregóse la creacion por órden reservada de una Junta secreta de Estado, presidida por un ex-inquisidor, compuesta de individuos del mas subido realismo, y cuyo secretario era un canónigo de Granada, ardiente absolutista. Inventó esta Junta, entre otras cosas, la formacion por la policía de un Indice ó padron general, en que por órden alfabético de apellidos se anotaba lo que cada individuo habia sido durante el llamado régimen constitucional, como ellos decian, si exaltado ó moderado, si habia ejercido algun cargo, si era mason ó comunero, ó comprador de bienes nacionales, y finalmente la opinion de que gozaba. Pedíanse generalmente informes reservados á los curas ó á los frailes, ó se valian de los que daba el famoso Regato, ó se promovian por bajo de cuerda las delaciones. Del gran índice, ó como si dijéramos, del libro maestro que se formó, se pasó la correspondiente lista á la policía de cada provincia, que sirvió para vigilar á los sospechosos, y para otros peores fines, propios del sistema de persecucion inquisitorial que se habia adoptado.

Semejante marcha habia disgustado muy desde el principio á los gabinetes de las potencias mismas autoras y ejecutoras de la restauracion, y muy especialmente al gobierno francés, que como si quisiese remediar en parte el daño que él mismo habia hecho, y viendo que los consejos de templanza dados por Luis XVIII y por el duque de Angulema no hacian mella en el empedernido corazon de Fernando, recurrió, con acuerdo de la Santa Alianza, á la mediacion del embajor extraordinario de Rusia, conde Pozzo di Borgo, que, en efecto, llegó á Madrid (28 de octubre), donde esperó el regreso de Fernando, y en la primera audiencia (15 de noviembre) habló ya al rey de la gloria de terminar la última de las revoluciones *por la clemencia que las hace olvidar*. El ministro francés Chateaubriand escribia al embajador ruso: «Tengo muchos deseos, general, de que el rey llegue á Madrid..... Procurad que se revoque todo lo absurdo é implacable de esos malhadados decretos; que cesen esas proscripciones por clases que amenazan á toda la poblacion..... que escojan un ministerio prudente, y que el haber servido al rey de *órden suya* no se tenga por una mancha y un crímen imperdonable. Por último, general, predicad la moderacion y no temais que el carácter español abuse de esa palabra: procurad que hagan en Madrid algo que se parezca á los actos de un pueblo civilizado.» Y mas adelante (29 de noviembre) le decia al representante de Francia en Madrid, marqués de Talaru. «Concibo, mi querido amigo, que en el absurdo despotismo de la España y la completa anarquía de su administracion, organizar un consejo de ministros es de hecho dar un paso adelante; en cualquier otra parte no seria nada. Pero este consejo de ministros está compuesto de los mismos hombres que hemos visto afanados en publicar, como su amo, decretos sobre decretos, restableciendo los diezmos, proscribiendo en masa á

Biblioteca Nacional de España

los milicianos, y titubeando en perdonar á Morillo. Mucho me alegraré de que caminen bien, y de que el rey, que todo lo resuelve, lo haga de una manera razonable, pero lo dudo.»

Al fin los consejos, gestiones y esfuerzos del embajador Pozzo di Borgo hicieron que Fernando, temeroso del enojo de la Santa Alianza, cejase algun tanto en la marcha de furiosa reaccion que habia emprendido, y se decidió á rodearse de ministros mas tolerantes é ilustrados: y relevando de sus cargos á los que tan á gusto del bando apostólico se habian hasta entonces conducido, confirió la secretaría de Estado (2 de diciembre) al marqués de Casa-Irujo, la de Gracia y Justicia á don Narciso de Heredia, conde de Ofalia, la de Guerra al general don José de la Cruz, y la de Hacienda á don Luis Lopez Ballesteros, director de rentas: en la de Marina confirmó á don Luis María Salazar.

Obsérvase, y se extraña con razon, que debiendo Fernando su restablecimiento en el trono principalmente al monarca, al gobierno y al ejército francés, fuese tan escasa la influencia de aquel gabinete para con él, que tuviese que apelar á la del embajador de otra potencia. Así como no puede menos de asaltar la reflexion de cuán extremado y odioso aparecia á los ojos de Europa el despotismo del monarca español, cuando fué menester que el autócrata de Rusia, que pasaba por el jefe de la escuela absolutista, enviara su representante á Madrid para obligar á Fernando á suavizar y moderar su violento, tiránico y rencoroso sistema de gobierno.

Pero confesamos que á veces no nos maravilla, sin dejar de abominarla, esta conducta del rey, al leer las innumerables felicitaciones que de todas partes y por todas las clases, corporaciones é individuos de la sociedad se le dirigian cada dia, y de que salian atestadas todas las Gacetas de aquel tiempo, no solo dándole parabienes por su libertad y ensalzando hasta las nubes su marcha política, sino excitándole á que no aflojara, antes bien arreciara en la guerra á muerte y sin tregua contra la gente impía, que así se calificaba á todos los liberales. No citaremos sino dos ejemplos para muestra del espíritu de estas felicitaciones. En 20 de noviembre decia en la suya el diputado general del reino de Galicia: «Pero estaba escrita en el sacrosanto libro de los decretos inescrutables del Eterno la conservacion de la España católica, y de su católico, legítimo y piadoso monarca, dignándose enviar á V. M. el ángel consolador y tutelar en tan prolongadas é inauditas tribulaciones, y *el exterminador* para derrocar los monstruos de la revolucion, de la iniquidad y de la impiedad mas nefanda.—Pereció para siempre, señor. Jamás, jamás volverá á salir del abismo, y su memoria es tan execrada de los buenos é innumerables vasallos de V. M., y por consiguiente los de vuestro reino de Galicia, *que pasará su odio de padres á hijos, de generacion en generacion, y hasta la mas remota é incalculable posteridad.*»—Y el cabildo de Manresa en 8 de diciembre concluia su felicitacion diciendo: «Autorizad, señor, el santo tribunal de la Fe con las facultades que reclaman las circunstancias para celar, aterrar y castigar, si es menester, á cuantos intenten empañar la religion y la moral: proteged las órdenes religiosas, y en particular el instituto de la Compañía de Jesus.»

Es lo cierto que aun con la mudanza de ministerio no perdonó Fernando ocasion de premiar, condecorar y ensalzar á los realistas mas intolerantes y acalorados, y que mas servicios habian prestado, como se decia entonces en los decretos, *al Altar y al Trono.* El mismo dia que relevó de la secretaría de Estado á don Víctor Saez, le agració con la mitra de Tortosa. Al siguiente restableció el Consejo de Estado, del cual nombró decano á don Francisco Eguía, y vocales al duque de San Cárlos, don Juan Perez Villamil, don Antonio Vargas Laguna, don Antonio Gomez Calderon, don Juan Bautista de Erro, don José García de la Torre y don Juan Antonio Rojas, todos del partido extremo de la teocracia, y confiriendo á su hermano el infante don Cárlos la calidad de asistente, y la facultad de presidirle en su ausencia, la cual hacia extensiva á su hermano don Francisco de Paula. Al propio tiempo nombró gobernador del Consejo Real á don Ignacio Martinez de Villela.

«Bien quisiera mi corazon (decia en el real decreto de 14 de diciembre, 1823) dar á todo el clero un premio que patentizara mi gratitud.» Mas reconociendo que las circunstancias no lo permitian, declaró comprendidos en sus disposiciones de 11 y 24 de octubre á los que mas se hubieran distinguido por sus servicios, y confirió grandes cruces á varios arzobispos y obispos. Otorgó igual gracia á los generales baron de Eroles, don Cárlos O'Donnell y conde de España; ascendió á tenientes generales á los mariscales de campo Grimarest, Quesada y Laguna; hizo merced de título de Castilla, con la denominacion de *marqués de la Lealtad* al hijo primogénito del general Elío, con la de *conde del Real Aprecio* á don Francisco Eguía, con la de *marqués de la Fidelidad* á don Pedro Agustin de Echavarri, y con la de *marqués de la Constancia* á don Antonio Vargas y Laguna, aquel que en 1820 se negó en Roma á jurar la Constitucion. Concedió otras recompensas por este órden á individuos todos del mas subido tinte absolutista; y por último, creó el *Escudo de Fidelidad,* destinado á honrar y distinguir á los que habian hecho voluntariamente la guerra en defensa del Trono y de la Religion, que era la frase; autorizando á los capitanes generales (14 de diciembre, 1823) para que expidiesen los correspondientes diplomas á los que considerasen dignos de esta gracia.

Mas como se mandase tambien que todas las juntas, autoridades y jefes remitiesen al ministerio en el término de cuarenta dias relaciones de todos los grados, ascensos, condecoraciones ú otras gracias que en nombre del rey hubiesen concedido, con expresion de fechas, nombres, procedencias y méritos de cada agraciado, á fin de que sobre ello recayera la soberana resolucion; y como habia sido tanta la prodigalidad y el abuso en esta materia, como que habia quien de paisano se habia hecho coronel, ó de fraile general, ó de subteniente habia ascendido á mariscal de campo, alarmáronse y se irritaron los mas medrados y aprovechados realistas, sospechando que no iban á ser aprobados muchos de aquellos arbitrarios é improvisados ascensos.

De todos modos, y á pesar de tantos favores como se seguia dispensando, mientras se privaba de sus sueldos y retiros á los oficiales que se habian alistado en la milicia, y se despojaba de los bienes recibidos á los militares que habian capitalizado los suyos al amparo de la ley, dejando á unos y á otros en la mas espantosa miseria, el partido apostólico intransigente dióse por ofendido y desairado con el nombramiento y la política del nuevo ministerio, y desde entonces se dividieron los realistas en dos bandos; uno, de los que deseaban un gobierno, aunque absoluto, ilustrado, templado y conciliador; otro, de los intolerantes, y que profesaban el principio de que la manera de asegurarse de no ver resucitado el liberalismo era acabar con todos los que estaban contaminados con tales ideas. Componian el primero, además de algunos ministros, los diplomáticos, los generales antiguos, varios grandes, los hombres de letras, y los afrancesados, que aunque escasos en número, los habia notables por su ilustracion. Formaban el segundo, la mayoría del clero alto y bajo, los jefes que habian sido de las facciones, los voluntarios realistas, y la plebe y gente menuda, que siempre y por natural propension se va á los partidos extremos.

No satisfechos ya del rey estos últimos, y encontrando mas en afinidad con sus ideas el fanatismo religioso del infante don Cárlos, apegáronse á él, y le hicieron como su nuevo ídolo. El príncipe creyó sin duda hacer un bien á la causa realista accediendo á ponerse á la cabeza de los descontentos, y desde entonces comenzó á ser su cuarto el centro de reunion de los mas granados de estos, y poco á poco se fué haciendo el foco perenne de los planes y de las intrigas reaccionarias, siendo aquel el principio del partido carlista, que fomentado tambien por la infanta doña Francisca, su esposa, alma de los conciliábulos, y por la princesa de Beira, ambas presuntuosas, coléricas é irascibles, unido al ascendiente de don Cárlos con el rey su hermano, habia de traer á la nacion los graves conflictos y las lamentables luchas en que se vió envuelta despues.

Con estos elementos, los medios de conciliacion que algunos de los nuevos ministros empleaban ó proponian, estrellábanse contra estas influencias y contra el creciente y formidable poder de los voluntarios realistas, que ejercian una terrible

Biblioteca Nacional de España

presion en el ánimo de los mismos ministros; y el torrente de la reaccion, un tanto reprimido, pero al cual nunca faltaba por quién ser empujado, desbordábase de nuevo arrollando á los que parecia haberse ya escapado del naufragio. El conde Pozzo di Borgo, que á mediados de diciembre (1823) se habia despedido del rey despues de obtener la palabra de que seria otorgada una amnistía, y regresado á Paris con la satisfaccion de dejar encomendado el timon de la nave de España á cabezas mas ilustradas y á manos mas expertas y menos crueles, pudo ver desde allá cuánto se iba desnaturalizando su buena obra: cómo acá presenciaban los ejecutores de la contrarevolucion, que la suya habia sido, como dice un escritor contemporáneo, derrocar un partido para entronizar otro mas furioso, sustituir al dominio de la democracia liberal el de la democracia realista, al jacobinismo la teocracia, á los comuneros los ángeles exterminadores, y á los tumultos populares la anarquía sistematizada por el despotismo.

Inauguróse el año 1824 con un decreto, declarando abolida para siempre la Constitucion española en todos los dominios de América, y volviendo allí tambien las cosas al estado que tenian en 7 de marzo de 1820, suprimiendo en su consecuencia las diputaciones, ayuntamientos, audiencias, jefes políticos y demás corporaciones y autoridades creadas en los tres años, volviendo en cambio á sus conventos las comunidades suprimidas, y siendo reintegradas de todos sus bienes, inclusos los que por cualquier título se hubiesen enajenado. Y para la Península se inauguró con la creacion de las dos odiosas y terribles instituciones, que habian de ser el alma y los brazos del gobierno para el ominoso sistema de persecucion y de terror que tras un brevísimo eclipse se volvió á entablar, á saber, la policía y las comisiones militares ejecutivas y permanentes (decretos de 8 y 14 de enero, 1824).

A cargo la una de un superintendente general del reino, con intendentes en las provincias y subdelegados en los partidos, con sus oficiales y secretarios, desnaturalizando á veces el carácter sagrado de la magistratura con encomendar á los ministros de los tribunales las funciones de intendentes ó subdelegados de policía, dábanseles tales y tan extensas atribuciones que equivalia á poner en sus manos la suerte de los ciudadanos, pudiendo además tenerlos arrestados ocho dias antes de entregarlos á los jueces ó tribunales. Establecidas tambien las segundas en todas las capitales de provincia, sujetos á su jurisdiccion y á sus fallos, así los que con hechos se acreditara ser enemigos del gobierno absoluto, como los que no hicieran sino hablar en favor de la abolida Constitucion, equiparados unos y otros á los malhechores y salteadores de caminos, puesto que á todos se los sujetaba á un mismo enjuiciamiento, y se les imponian las mismas penas, habiendo de sustanciarse breve y sumariamente las causas, y ejecutarse las sentencias sin dilacion, eran estas comisiones unos verdaderos tribunales de sangre. Entre la policía, que llegó á hacer instrumentos suyos hasta los sirvientes de las casas para descubrir los secretos del hogar y de la familia, y las comisiones militares que juzgaban y sentenciaban á los acusados con arreglo y en el corto plazo de ordenanza, los infelices liberales que se habian salvado de las prisiones, y no habian tenido medios para emigrar al extranjero, veíanse á todo momento amenazados de mas desdichada suerte que los unos y los otros.

Habia, no obstante, entre los ministros uno, que consagrado exclusiva y asiduamente á la organizacion del desquiciado ramo que estaba á su cargo, desplegaba en él un celo y una inteligencia no comun en aquel tiempo, y sin ser un talento de primer órden, mostraba aptitud é imaginacion para arbitrar recursos y regularizarlos, ganando así el respeto y buen nombre que aun entre los hombres de otras ideas habia de conservar despues. Era este el ministro de Hacienda don Luis Lopez Ballesteros, que con enérgicas y acertadas medidas iba poco á poco desembrollándola del caos, y sacándola del abatimiento, de la miseria y del descrédito en que yacia. La separacion de los cargos de recaudar y administrar las rentas del Estado, la conveniente distribucion de los diferentes centros administrativos, y la creacion de las dos intendencias generales, de ejército y de marina (5 de enero, 1824): el nombramiento de una junta de fomento de todos los ramos de la riqueza pública, así en las priméras materias, como en la fabricacion, navegacion y comercio (5 de idem): las reglas para la liquidacion y abono de suministros hechos por los pueblos á las tropas constitucionales (7 de enero): las disposiciones generales para el gobierno de la hacienda militar (12 de enero), lastimosamente hasta entonces enmarañada, y manantial de lamentables abusos y dilapidaciones: la creacion de una Caja de Amortizacion de la deuda pública, y la de la Comision de liquidacion de la misma (4 de febrero): la designacion, órden y arreglo de todas las contribuciones (16 de febrero): la extension del uso del papel sellado: la formacion de la Junta de aranceles para los de las aduanas de España é Indias, con sus respectivos códigos, ordenanzas y reglamentos: la del gran libro de la deuda consolidada para el pago de los intereses de seiscientos millones; aunque mezcladas estas y otras medidas con algunos errores económicos propios del tiempo, de que el ministro ó no creyó oportuno ó no acertó á desprenderse, fueron regularizando la hacienda y resucitando el muerto crédito de la nacion, y eran un consuelo en medio de los infinitos males públicos que la política reaccionaria hacia experimentar y deplorar.

Quiso la mala suerte de España arrebatarle con la muerte en los primeros dias de enero á otro de los ministros que iban encaminando lentamente al rey por senda mas anchurosa y despejada. Era este el ministro de Estado marqués de Casa-Irujo. Confirióse esta vacante en propiedad al secretario de Gracia y Justicia conde de Ofalia, y se confió este ministerio á don Francisco Tadeo Calomarde (17 de enero, 1824), secretario que era de la Cámara de Castilla, y secretario que habia sido tambien de la Regencia realista.

Hombre de humilde cuna Calomarde, y de no mas que mediano talento, pero de carácter flexible y ambicioso (1), habiendo concluido con trabajo su carrera, y héchose abogado y doctor en derecho, vino á Madrid, donde le abrió las puertas del favor y de la fortuna, proporcionándole una plaza de oficial en la secretaría de Indias, su matrimonio con una hija del médico del príncipe de la Paz, de la cual, sin embargo, se separó pronto, no habiéndola tratado bien ni antes ni despues cuando se vió en la opulencia. Calomarde se retiró con la Junta Central de Aranjuez á Sevilla y á Cádiz, donde en 1810 obtuvo la plaza de primer oficial de la secretaría de Gracia y Justicia. Protegido por su paisano el ministro del ramo don Nicolás María Sierra, fueron los dos que nuestros lectores recordarán haber sido acusados de cohecho para que los eligiesen diputados por la provincia de Aragon. Enemigo desde aquel suceso del gobierno representativo, y llevando en su pecho el deseo de la venganza, fué de los que en 1814 corrieron á Valencia á saludar á Fernando con el título de rey absoluto, alcanzando en recompensa la plaza de primer oficial de la secretaría general de Indias. Acusado y convencido de abuso en el desempeño de su cargo fué desterrado á Toledo. En 1820 intentó volver á ensayar el papel de liberal; nadie lo creyó y el tiempo no tardó en acreditar la hipocresía de aquel ensayo, cuando se vió en 1823 que el duque del Infantado le prefirió para encomendarle la secretaría de la Regencia absolutista creada en Madrid.

Hemos creido oportuno recordar brevemente estos antecedentes de la vida de Calomarde, en razon á haber sido el ministro que se apoderó mas de la confianza del rey y ejerció con él mas influencia, y tambien el que se ha mantenido mas largo tiempo en el poder en el presente siglo. Su carácter y las circunstancias le favorecian y se prestaban á ello. Sumiso

(1) Cuéntase que hallándose estudiando en Zaragoza, al servicio de una señora rica que le costeaba la carrera, una noche en que acompañaba con el farol á unos caballeros de los que concurrian á la tertulia de la casa, le preguntó uno de ellos: «Pues que estudias jurisprudencia ¿qué es lo que aspiras á ser?—Ministro de Gracia y Justicia, señor,» respondió sin titubear el paje. Riéronse los tertulianos de la resuelta contestacion del estudiante, y con tal motivo tomáronse con él algunas chanzas, pero él se ratificaba en su propósito, como aquel que tiene un pensamiento preconcebido. Cuando andando el tiempo vió cumplido su presentimiento, acaso tuvo ocasion todavía de burlarse de las picantes chanzonetas de los interrogantes de entonces

Biblioteca Nacional de España

á la voluntad del soberano, y estudiando sus gustos y sus deseos, sabia acomodar grandemente á ellos las medidas que le proponia como ministro. Comprendiendo que el sistema de Fernando era mantener una especie de maquiavélico equilibrio entre las diversas tendencias de los que le rodeaban, Calomarde se propuso ayudar á este plan, adquiriendo para sí mismo una preponderancia de influjo. Al efecto se rodeó de agentes secretos de confianza, que para esto era mañoso, que espiasen y vigilasen á todos, y púsolos en todas partes, en palacio, en los Consejos, en las cortes extranjeras, en las reuniones públicas, y hasta en las privadas. Perteneciendo al bando y sociedad de los apostólicos, y poseedor de sus secretos, queriendo tenerlos propicios para el caso de una tormenta, revelaba y descubria á Fernando la parte que le convenia para hacerse necesario á él. Favoreciendo secretamente el partido de don Cárlos, cuando este se comprometia en alguna empresa prematura, castigábala hasta con severidad para aparecer extraño á sus intrigas.

Se habia consultado y puesto en tela de juicio si se considerarian válidas las sentencias de los tribunales dictadas en el trienio constitucional, y si lo serian tambien los títulos de abogados y escribanos recibidos en la misma época, y sobre ello se habia elevado consulta formal al Consejo, puesto que por el decreto de 1.° de octubre de 1823 se declaraba nulo todo lo hecho en aquel período, de cualquier género que fuese. El rey, despues de la entrada de Calomarde en el ministerio, expidió sobre este asunto una real cédula (5 febrero de 1824), por la que se ordenaba que los pleitos y causas sentenciadas y ejecutoriadas en los tres años se tuviesen por válidas y subsistentes, á excepcion de los recursos de segunda suplicacion y de injusticia notoria, que no tenian lugar en las leyes de la época constitucional, y exceptuando tambien las actuaciones y sentencias dadas en los pleitos seguidos contra los ausentes por defender la causa realista, las cuales serian de ningun valor ni efecto. Mandábase tambien revalidar los títulos de abogado, escribano y procurador recibidos durante aquel gobierno, sujetando á los interesados á lo que sobre la materia de purificaciones tuviera á bien el rey determinar. Lo mismo se habia hecho ya con los farmacéuticos y cirujanos.

Dos importantes medidas tomó el rey por consejo de Calomarde en los primeros meses de su ministerio; laudable la una, injusta y vituperable la otra. Fué la primera el restablecimiento de una junta, cuya creacion databa ya de 1815, para que inmediatamente formara un plan general de estudios (13 de febrero, 1824), si bien en el preámbulo del decreto, como en todos entonces, los males de la educacion se atribuian á la impiedad de las abolidas instituciones. Fué la segunda la reposicion de los mayorazgos y vinculaciones (11 de marzo) al ser y estado que tenian en 7 de marzo de 1820, restituyéndose á los actuales poseedores los bienes que se les desmembraron en virtud de las órdenes y decretos del anterior gobierno, semillero de enredos y cuestiones, por el modo y las reglas con que la restitucion habia de hacerse.

Por el ministerio de la Guerra (y así formamos juicio del carácter é ideas de cada ministro, y de la marcha de la administracion en cada uno de sus ramos), despues de haberse creado las comisiones militares ejecutivas para los objetos ya indicados, fuésele agregando el conocimiento de otros delitos, tales como el de robo ó actos preparatorios para él (22 de enero, 1824), ya se ejecutaran de dia ó de noche, en poca ó en mucha cantidad, en dinero ó en efectos de cualquier clase. Así en un mismo dia solia publicar la Gaceta sentencias de una comision militar, tales como las siguientes: la de pena de horca impuesta por la comision, pero conmutada por el auditor y alcaldes de Casa y Corte en diez años de presidio, á dos individuos que se decia haber gritado *¡Viva Riego!*, y la pena tambien de horca, que se ejecutó á los tres dias, á un desgraciado que habia robado á otro dos pesetas, once cuartos y una navajita de Albacete (1).

Conocióse la necesidad de disolver las bandas de la Fe, pero hízose con tal temor, que hubo que fundar el decreto (29 de enero, 1824) en las economías que reclamaba la situacion del erario, principalmente en el ramo de guerra, y en la falta de brazos que experimentaba la agricultura y la industria. Túvose la debilidad de expresar en el mismo decreto que eran infundados los recelos y desconfianzas que los díscolos esparcian sobre la disolucion de aquellos cuerpos, y de ofrecer que los oficiales que se destinaran al ejército que se trataba de reorganizar y disminuir, habrian de ser de probadas opiniones realistas. A pesar de estas seguridades aquellas bandas no se resignaron á dejar las armas sino muy perezosamente; y para neutralizar el efecto de aquella disposicion se concedió (11 de febrero) á las familias de los oficiales de aquellos cuerpos que hubiesen muerto, las pensiones correspondientes al grado superior inmediato al que disfrutaban al tiempo de su defuncion, y dos reales diarios á las viudas de los soldados y tambores.

Mas lo que incomodó é irritó sobremanera á la gente del realismo exaltado fué la circular del ministro de la Guerra (28 de febrero, 1824), mandando proceder á la reorganizacion de los cuerpos de voluntarios realistas, «queriendo, decia, el rey nuestro señor, poner el establecimiento de esta fuerza realista á cubierto de los defectos inherentes á toda organizacion precipitada, y de las deformidades que pudieran desfigurarlo.» Para lo cual acompañaba un reglamento, cuya ejecucion encomendaba á los capitanes generales, exigiendo para los jefes y oficiales cualidades distinguidas, y confiando á los ayuntamientos el exámen de las circunstancias y la admision de los voluntarios. Lo grave de este asunto fué que con la circular del ministro se repartió una real órden firmada por el general comandante de los realistas de la corte don José Aymerich, previniendo que ni la circular ni el reglamento fuesen obedecidos, porque el rey habia sido violentado por los franceses á firmar aquel decreto. Lo cual obligó al superintendente general de policía del reino, don José Manuel de Arjona, á publicar con aprobacion del rey un bando, en que manifestaba que la referida real órden era una maquinacion pérfida, con que se calumniaba al rey, á los franceses, y al comandante general de los realistas de Madrid, cuya firma se habia suplantado al pié; y él mismo lo aseguró así tambien en un Manifiesto que dió á luz en 14 de abril.

A pesar de estas protestas, muchos insistieron en creer que la firma era auténtica, y se persuadieron de ser todo plan del partido apostólico para enardecer los ánimos. Ello es que no solamente no se cumplió el reglamento, sino que la órden provocó alborotos y desórdenes en varios puntos, llegando en algunos de ellos la indignacion y la osadía al extremo de quemar al ministro de la Guerra en estampa, juntamente con el reglamento. Mientras por otra parte se observaba que el autor verdadero ó supuesto de la real órden que se distribuyó con la circular, seguia obteniendo el favor del monarca, y ascendiendo á puestos y cargos honoríficos.

No sufria el partido apostólico nada que tendiera á la moderacion y á la templanza. Habíase suspendido por decreto de 26 de octubre anterior el odioso sistema de las purificaciones, y era preciso hacer que se restableciese. No lo repugnó mucho el monarca, y sin sacrificio de sus inclinaciones expi-

(1) *Gaceta* del 23 de marzo.—Publicábanse frecuentemente en la *Gaceta* esta clase de sentencias, notables muchas, no solo por lo crueles, atendida la pequeñez de los delitos, sino hasta por lo ridículas, tal como la siguiente.—*Comision militar ejecutiva de Castilla la Nueva.*—Manuel García, natural de San Martin de los Pimientos, en Asturias, de 23 años de edad, y oficio mozo de cordel, acusado de haber cantado el *Trágala* estando embriagado, el 19 de febrero, en la calle de las Platerías, á las seis de la tarde, probó su estado beodo, y además su adhesion al soberano, justificándola con cinco testigos, tres de ellos presenciales, de haber estado preso el encausado en Sevilla, donde pasó el año próximo empleado en la real Tapicería, á resultas de haberle atribuido el gobierno revolucionario la fijacion de ciertos pasquines contra el sistema anarquista. Sin embargo, los vocales de la Comision expresaron unánimemente su voto, que *para borrar hasta la menor idea de que en la comision ejecutiva podrá nunca encontrar la mas ligera condescendencia cualquier exceso ó falta que se cometa, aun sin entera preparacion de ánimo, contra la causa de la Religion y el Trono,* condenaban á Manuel García á los trabajos públicos de esta capital por un año, cuya sentencia se le impuso al reo en 25 de marzo próximo pasado.»—*Gaceta* del 6 de abril.

Biblioteca Nacional de España

dió una real cédula (1.° de abril, 1824), mandando que se obedeciese y observase el decreto de la Regencia relativo á las purificaciones de los empleados civiles, añadiendo despues circunstancias no menos ominosas y degradantes que las primeras. Con este sistema, que mas adelante habia de extenderse á los catedráticos de las universidades, hasta á los estudiantes, y por último, aunque por lo ridículo parezca increible, hasta á las mujeres (1), quedó otra vez la suerte de los infelices empleados pendiente de los informes secretos, ya de fanáticos frailes, ya de gente vengativa y ruda de la ínfima plebe, ya de conocidos enemigos personales. Y de este modo se fué despojando de los destinos públicos, y condenando á la miseria y á la mendiguez multitud de familias de honrados funcionarios, que no tenian favor en los conciliábulos secretos de los apostólicos, siendo reemplazados muchos de ellos por hombres groseros y sin instruccion, pero que gozaban fama de acalorados é intransigentes realistas.

Insaciable tambien el clero en el repartimiento de preferencias y favores; no satisfecho con que se hubiesen distribuido las mitras, prebendas y beneficios mas pingües y codiciados entre los eclesiásticos que mas se distinguian por sus servicios ó su adhesion á la causa del absolutismo; no contento con la señalada proteccion que seguia dispensándole el ministro de Gracia y Justicia Calomarde (2), ni con la real órden de 13 de marzo (1824), en que el rey volvia á encargar que las dignidades y prebendas vacantes se diesen á los que en los últimos tres años se habian señalado mas por la fidelidad á su persona, todavía unos prelados pedian el restablecimiento de la Inquisicion; otros, como los de Valencia, Tarragona y Orihuela, la restablecian de hecho en sus diócesis, aunque con el nombre de Juntas de Fe, presididas por ellos, y nombrando individuos á los que habian sido inquisidores ó secretarios del Santo Oficio. El obispo de Leon en una pastoral decia que las voces de paz y concordia, caridad y fraternidad, eran el arma con que los ateos de nuestros dias querian establecer su cetro de hierro, y añadia: «No os olvideis de lo que dice Isaías: «que »con los impíos no tengais union, ni aun en el sepulcro; y lo »que encarga San Juan y San Pablo, modelos y apóstoles de »la caridad, que ni comamos ni aun nos saludemos con los »que no reciban la doctrina de nuestro Señor Jesucristo.»

Señalóse entre otras por su rigor la Junta de la Fe de Valencia, igualmente que el arzobispo de la diócesis, y hubiera bastado á darles funesta celebridad el caso del maestro de primeras letras de Ruzafa don Cayetano Ripoll. Este desgraciado, á quien todos los que le conocieron suponen un hombre caritativo, sobrio, y dotado de otras excelentes prendas, habia tenido la desgracia de imbuirse en la lectura de ciertos filósofos materialistas del pasado siglo, y cometido la imprudencia de mostrar cierto desden y desvío de las devociones y prácticas religiosas, á la vista y con no buen ejemplo de los mismos niños de su escuela, y de proferir en conversaciones particulares expresiones y máximas no propias de un buen católico, si bien se asegura que ni daba escándalo público, ni sembraba, ni enseñaba á otros sus errores. Mas no era necesario tanto en aquellos tiempos, y mas habiendo sido miliciano nacional de Valencia. Denunciado á la Junta de la Fe, al parecer por una mujer, se le formó causa, y se le hizo la acusacion de que no oia misa en los dias festivos, de que en materia de doctrina cristiana solo enseñaba á los niños los mandamientos de la ley de Dios, y de que cuando pasaba el Santo Viático no salia á la puerta de la escuela á tributarle veneracion, sin embargo de que los muchachos lo hacian. Se procedió al exámen de trece testigos, de cuyas declaraciones no se dió conocimiento al encausado, y ordenóse su arresto y el embargo de sus bienes (29 de setiembre, 1824).

La causa corrió varios, y no nada breves ni ligeros trámites. De toda la documentacion que sobre ella hemos visto resulta principalmente, que conforme al dictámen fiscal se le destinó un teólogo que le instruyera en los misterios y dogmas de la religion, el cual informó «que las fuerzas intelectuales de Ripoll eran muy débiles, que era muy apegado á su propio dictámen, y que su ignorancia en materias religiosas iba acompañada de una gran soberbia de entendimiento.» Con lo que dando por completo el sumario, acusóle el fiscal de que tácitamente confesaba los cargos, dando á entender «que le constituia contumaz y hereje formal que abraza toda especie de herejía.» Con esto el tribunal de la Fe dijo: «que no ha cesado de practicar las mas vivas diligencias para persuadir á Cayetano Ripoll la contumacia de sus errores por medio de eclesiásticos doctos y de probidad, celosos de la salvacion de su alma; y viendo su terquedad y contumacia en ellos, ha consultado con la Junta de la Fe, y ha sido de parecer que sea relajado don Cayetano Ripoll, como hereje formal y contumaz, á la justicia ordinaria, para que sea juzgado segun las leyes como haya lugar, cuyo parecer ha sido confirmado por el excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo.» Así se mandó en auto de 30 de marzo de 1826. La Sala del Crímen de la Audiencia por su parte falló, «que debe condenar á Cayetano Ripoll en la pena de horca, y en la de ser quemado como hereje pertinaz y acabado, y en la confiscacion de todos los bienes; que la quema podrá figurarse pintando varias llamas en un cubo, que podrá colocarse por manos del ejecutor bajo del patíbulo ínterin permanezca en él el cuerpo del reo, y colocarlo despues de sofocado en el mismo, conduciéndose de este modo y enterrándose en lugar profano; y por cuanto se halla fuera de la comunion de la Iglesia católica, *no es necesario se le den los tres dias de preparacion acostumbrados, sino bastará se ejecute dentro de las veinticuatro horas, y menos los auxilios religiosos y demás diligencias que se acostumbran entre los cristianos.*»

Ni se le oyó de palabra ni por escrito, ni se le dió defensor, ni se le comunicó el estado de la causa hasta el momento terrible en que se le notificó la sentencia. Contrastaba tanto rigor con la resignacion que al decir de todos mostró antes y despues en la cárcel el desgraciado, no exhalando una sola queja, ni lamentándose siquiera de su suerte. Para conducirle al patíbulo, se cubrieron ó se quitaron las imágenes y las cruces de los retablos que habia en la carrera. Solo al atarle con excesiva fuerza las muñecas el ejecutor de la justicia se quejó exclamando: «Por Dios, hermano, no tan fuerte:» lo que le valió una brusca respuesta del verdugo. Al fin espiró en el cadalso aquel infeliz diciendo: «Muero reconciliado con Dios y con los hombres» (31 de julio, 1826). Dícese que al dar cuenta al gobierno de esta ejecucion preguntó el ministro qué tribunal era la Junta de la Fe de Valencia, no estando autorizado por órden alguna del rey. ¡Ignorancia bien extraña, si ignorancia era! En Francia llenaron de maldiciones á los que así restablecian en España los autos inquisitoriales: la imprenta inglesa los denunció al mundo con indignacion, y se escandalizó la Europa entera. Nosotros nos hemos detenido algo en la relacion de este suceso, siquiera por la razon consoladora de haber sido el último sangriento testimonio de la intolerancia religiosa en España, y el postrer auto de fe del presente siglo.

¿Pero qué mucho que tal hicieran tribunales y prelados conocidos por su exagerado celo religioso, cuando una corporacion popular como el ayuntamiento de la industriosa y culta Barcelona, una de las ciudades que mas se habian distinguido por su decision en favor de la libertad, y aun por sus excesos de liberalismo, pedia tambien al rey el restablecimiento de la Inquisicion? ¡Cuán escogido seria el ayuntamiento que allí se habia formado, cuando decia en una exposicion: «Los liberales han hecho alarde de blasfemar del nombre del Eterno con una impiedad que tal vez no tiene ejemplo. Los perversos subsisten aun entre los buenos, turbando con su feroz presencia el regocijo universal de la monarquía. Su corazon gangrenado se resiste al bálsamo de la piedad con que se pretendiera medicinarlos. Para ellos no queda mas arbitrio que la severidad y el suplicio. Los delitos de que están cubiertos los han puesto fuera de la ley social, y el bien comun clama por su exter-

(1) A su tiempo citaremos el documento.

(2) Entre los nombramientos de esta época debidos á Calomarde, fueron notables por la calidad de las personas y sus hechos y fama de antes y despues, los de don Manuel Fernandez y Varela, dean de Lugo, para Comisario general de Cruzada, el del obispo de Lérida para el arzobispado de Santiago, el del P. Velez para la silla metropolitana de Burgos, el de don Joaquin Abarca para el obispado de Leon, y los de otros personajes célebres que podríamos citar.

Biblioteca Nacional de España

minio. El excesivo odio que los sectarios han manifestado siempre al tribunal de la Inquisicion y su empeño en desacreditarle, son indicios que patentizan lo que estorba sus planes la existencia del tribunal de la Fe; por esto cree el ayuntamiento que seria necesario su restablecimiento como medio único de cortar los progresos de la incredulidad que tanto ha cundido!»

Formaba contraste la furibunda exposicion del ayuntamiento de Barcelona con las palabras y la conciliadora conducta del baron de Eroles en la misma Cataluña; que con ser uno de los jefes realistas de mas nombradía, y de los que mas y con mas fruto habian trabajado por la causa de la restauracion, cuando el rey le nombró capitan general del Principado, al dirigir su voz á los catalanes, les decia palabras tan templadas como estas: «No vengo á atizar resentimientos, sino á sofocarlos: yo mismo no conservo otra memoria que la de los beneficios. Orden y concordia; estos son mis votos y mi propósito. Ni los alaridos de la multitud, ni consideraciones particulares alterarán la marcha majestuosa de la ley.»

Afortunadamente Fernando, ó porque comprendiera que el estado de los partidos no consentia una medida tan reaccionaria como el restablecimiento del tribunal de la Fe, ó porque no creyera oportuno desoir los consejos y desairar las gestiones del gabinete de las Tullerías y de sus representantes en Madrid contrarias á aquella restauracion, no se dejó llevar de las apasionadas excitaciones de los que abogaban por la resurreccion de las hogueras del Santo Oficio, con el ansia de presenciar á la luz de sus fatídicos fulgores la destruccion y el exterminio de la raza liberal; y la Inquisicion no fué restablecida.

No se limitaron á esto las instancias repetidas y enérgicas del gobierno francés á fin de conseguir que el monarca español y sus ministros siguieran una política templada y de conciliacion, cual tiempo hacia le venian aconsejando. Y sin hacer ahora cuenta de otras pretensiones de aquel gobierno, laudables unas, inadmisibles y dignas de reprobacion otras, y concretándonos á las que se referian á la mayor ó menor tirantez de su política, al sistema de tiranía ó de moderacion, de terrorismo ó de indulgencia para con los comprometidos por las instituciones derrocadas, descuella entre ellas la de que se concediese una amnistía general. «En todo caso, decia en uno de sus despachos el ministro de Negocios extranjeros de Francia á su embajador en Madrid (19 de febrero, 1824), en todo caso nunca debeis acceder á que no se publique la amnistía. El rey y el príncipe generalísimo consideran empeñada su palabra, y S. M. quiere hablar de esto en su discurso al abrirse las cámaras.» Y como estas eran tambien las tendencias de los ministros de Estado y Guerra, Ofalia y Cruz, cuando el rey, no pudiendo resistir al empeño del monarca francés su libertador, les autorizó para que redactaran el decreto de amnistía, hiciéronlo aquellos dándole toda la amplitud y anchurosidad que las circunstancias permitian.

Alarmóse con esto la gente del partido apostólico, y puso en juego todos los resortes de la influencia y de la intriga, á fin de que las bases de la amnistía, ya que esta no pudiera evitarse, se restringieran y estrecharan cuanto fuese posible, y se modificaran los artículos en el mismo espíritu. En el propio sentido trabajó, cosa peregrina, el general en jefe del ejército francés conde de Bourmont, sabido lo cual por su gobierno, fué llamado ásperamente á Paris, para donde partió el 20 de abril (1824), hallándose nuestros reyes pasando la semana santa en Toledo. No hizo gran oposicion Fernando á las restricciones propuestas por estos reformadores del proyecto de amnistía, y consultados varios obispos, el Consejo de Castilla y la Junta secreta de Estado, se borraron, mutilaron y variaron los principales artículos del decreto, quedando tan desfigurada la obra de los ministros, é introducidas tales y tantas excepciones, que quedaba reducida casi á la nulidad. A pesar de esto, y habiéndose firmado el 1.° de mayo (1824), todavía se difirió su publicacion hasta el 20, como sintiendo llevar el consuelo á los pocos cuya desgracia habia de endulzar, y tambien para preparar las medidas que luego veremos.

Hé aquí los principales artículos del famoso decreto de amnistía.

«Artículo primero. Concedo indulto y perdon general, con relevacion de las penas corporales ó pecuniarias en que hayan podido incurrir, á todas y cada una de las personas que desde principios del año 1820 hasta el 1.° de octubre de 1823, en que fuí reintegrado en la plenitud de los derechos de mi legítima soberanía, hayan tenido parte en los disturbios, excesos y desórdenes ocurridos en estos reinos con el objeto de sostener y conservar la pretendida Constitucion política de la monarquía, con tal que no sean de los que se mencionan en el artículo siguiente.

»Art. 2.° Quedan exceptuados de este indulto y perdon, y por consiguiente deberán ser oidos, juzgados y sentenciados con arreglo á las leyes, los comprendidos en alguna de las clases que á continuacion se expresan:

»1.ª Los autores principales de las rebeliones militares de las Cabezas, de la Isla de Leon, Coruña, Zaragoza, Oviedo y Barcelona, donde se proclamó la Constitucion de Cádiz antes de haberse recibido el real decreto de 7 de marzo de 1820, como tambien los jefes civiles y militares, que continuaron mandando á los sublevados, ó tomaron el mando de ellos con el objeto de trastornar las leyes fundamentales del reino.

»2.ª Los autores principales de la conspiracion tramada en Madrid en principios de marzo del mismo año 1820, á fin de obligar y compeler por la violencia á la expedicion del referido real decreto de 7 del mismo, y consiguiente juramento de la llamada Constitucion.

»3.ª Los jefes militares que tuvieron parte en la rebelion acaecida en Ocaña, y señaladamente el teniente general don Enrique O'Donnell, conde de La-Bisbal.

»4.ª Los autores principales de que se me obligase al establecimiento de la llamada Junta provisional de que trata el decreto de 9 del mismo marzo de 1820, y los individuos que la compusieron.

»5.ª Los que durante el régimen constitucional firmaron y autorizaron exposiciones dirigidas á solicitar mi destitucion, ó la suspension de las augustas funciones que ejercia, ó el nombramiento de alguna regencia que me reemplazase en ellas, ó el que mi real persona y la de los serenísimos príncipes de mi real familia se sujetasen á cualquiera otro tribunal, como igualmente los jueces que hubiesen dictado providencias encaminadas al propio efecto.

»6.ª Los que en sociedades secretas hayan hecho proposiciones dirigidas á los mismos objetos de que se hace expresion en el artículo precedente durante el gobierno constitucional, y los que con cualquiera otro objeto se hayan reunido ó reunan en asociaciones secretas despues de la abolicion del citado régimen.

»7.ª Los escritores ó directores de los libros ó papeles dirigidos á combatir é impugnar los dogmas de nuestra santa religion católica, apostólica, romana.

»8.ª Los autores principales de las asonadas que hubo en Madrid en 16 de noviembre de 1820, y en la noche de 19 de febrero de 1823, en que fué violado el sagrado recinto del real palacio, y se me privó de ejercer la prerogativa de nombrar y separar libremente mis secretarios del Despacho.

»9.ª Los jueces y fiscales de las causas seguidas y sentenciadas contra el general Elío y el primer teniente de guardias españolas don Teodoro Goffieu, víctimas de la insigne lealtad y amor á su soberano y á su patria.

»10. Los autores y ejecutores de los asesinatos del arcediano don Matías Vinuesa y del reverendo obispo de Vich, y de los cometidos en la ciudad de Granada y en la Coruña contra los individuos que se hallaban arrestados en el castillo de San Anton, y de cualquiera otro de la misma naturaleza. Los asesinatos son siempre excluidos de todos los indultos generales y particulares, y deben serlo con mayor razon los perpetradores de aquellos que envolvian además el siniestro objeto de promover y acelerar el movimiento revolucionario.

»11. Los comandantes de partidas de guerrillas formadas nuevamente y despues de haber entrado el ejército aliado en la Península, que solicitaron y obtuvieron patentes para hostilizar el ejército realista y al de mis aliados.

»12. Los diputados de las llamadas córtes que en su sesion de 11 de junio de 1823 votaron mi destitucion y el estableci-

Biblioteca Nacional de España

miento de una pretendida Regencia, y se ratificaron en su depravado intento continuando con ella hasta Cádiz, como tambien los individuos que habiendo sido nombrados regentes en dicha sesion, aceptaron y ejercieron aquel cargo, y el general comandante de la tropa que me condujo á la referida plaza. Exceptúanse de esta clase los que despues de aquel escandaloso suceso hayan contribuido eficazmente á mi libertad y la de mi real familia, segun se ofreció solemnemente por la Regencia en su decreto de 23 de junio del mismo año.

»13. Los españoles europeos que tuvieron parte directa é influyeron eficazmente para la formacion del convenio ó tratado de Córdoba, que don Juan O-Donojú, de odiosa memoria, celebró con don Agustin de Itúrbide, que á la sazon se hallaba al frente de la insurreccion de Nueva España.

»14. Los que habiendo tenido parte activa en el gobierno constitucional, ó en los trastornos y revolucion de la Península, hayan pasado ó pasen despues de la abolicion de dicho gobierno á la América con el objeto de apoyar y sostener la insurreccion de aquellos dominios; y los de la misma clase que permanezcan en ellos con cualquiera objeto, despues de requeridos por las autoridades legítimas para que abandonen el territorio. Exceptúanse de esta clase los que siendo naturales ó domiciliados en América, se hayan restituido á sus hogares, viviendo como habitantes pacíficos.

»15. Los de la misma clase precedente que refugiados en países extranjeros hayan tomado ó tomen parte en tramas y conspiraciones fraguadas en ellos contra la seguridad de mis dominios, contra los derechos de mi soberanía, ó contra mi real persona y familia.

»Art. 3.° Todos los que no se hallen comprendidos en las precedentes excepciones, ó en alguna de ellas, disfrutarán del referido indulto; y por consiguiente gozarán de libertad civil y seguridad individual, esperando que este acto de mi clemencia y benignidad servirá de un poderoso estímulo para que volviendo en sí y reconociendo sus extravíos y alucinamiento, se hagan dignos con su conducta sucesiva de ser restituidos á mi gracia.

»Art. 4.° En su consecuencia los que se hallen presos por excesos que no sean de los que quedan exceptuados, ó lo estén solamente por opiniones políticas, serán puestos en libertad y se desembargarán sus bienes, no obstante que hayan ejercido autoridad judicial, política, militar, administrativa ó municipal, ó hayan tenido empleos ó destinos bajo el llamado gobierno constitucional, quedando por consiguiente revocados por el presente decreto los expedidos hasta aquí sobre la materia en cuanto no sean conformes con las disposiciones del presente.

»Art. 5.° Se observará, sin embargo, y celará por las autoridades respectivas la conducta de aquellos individuos que han dado evidentes pruebas de adhesion al régimen constitucional; y si su conducta sucesiva fuese la de vasallos fieles, no serán inquietados en manera alguna, pero si con acciones, con escritos, con discursos tenidos en público ó por cualquier otro medio, tratasen en adelante de alterar el órden, serán procesados y castigados con todo rigor como reincidentes.

»Art. 6.° Las causas contra las personas no comprendidas en el presente decreto de indulto se formarán y determinarán con arreglo á derecho en los tribunales superiores de los respectivos territorios en que se hayan cometido los atentados.

»Art. 7.° El beneficio del presente indulto y perdon no lleva consigo el reintegro de los empleos obtenidos en mi real servicio antes del 7 de marzo de 1820. La conducta política de los empleados se examinará por los medios acordados ó que se acuerden sobre esta materia; pero la decision que recaiga en los expedientes de purificacion no podrá ser trascendental sino á los empleos y goces respectivos á ellos.

»Art. 8.° Tampoco se excluye ni invalida el derecho de tercero á la reparacion y resarcimiento de perjuicios, si se reclaman por parte legítima, ni el que compete á mi real hacienda para exigir cuentas á los que hayan manejado caudales públicos, y para obligar á la restitucion de lo malversado ó sustraido en la citada época.

»Art. 9.° Los individuos pertenecientes á las clases excluidas del beneficio del presente indulto que se hallen comprendidos en alguna de las capitulaciones concedidas por los generales del ejército de S. M. Cristianísima debidamente autorizados, no podrán permanecer en los dominios españoles sino con la precisa condicion de someterse al juicio y á las resultas de este, en la forma que queda prevenida para todos los que pertenezcan á las referidas clases exceptuadas.

»Art. 10. Las autoridades civiles y militares encargadas de la ejecucion del presente decreto serán responsables de todo lo que por exceso ó por defecto se oponga á su puntual observancia.

»Art 11. Los M. RR. arzobispos y los RR. obispos en sus respectivas diócesis, despues de publicado el presente indulto, emplearán toda la influencia de su ministerio para restablecer la union y buena armonía entre los españoles, exhortándolos á sacrificar en los altares de la religion y en obsequio del soberano y de la patria los resentimientos y agravios personales. Inspeccionarán igualmente la conducta de los párrocos y demás eclesiásticos existentes en sus territorios, para tomar las providencias que les dicte su celo pastoral por el bien de la Iglesia y del Estado.

»Tendráse entendido en el Consejo para su puntual cumplimiento, y para que se publique y circule á quien corresponda.—Está señalado de la real mano.—En Aranjuez, 1.° de mayo de 1824.—El gobernador del Consejo.»

Seguia una alocucion del rey á los españoles, que comenzaba con estas palabras:

«ESPAÑOLES: Imitad el ejemplo de vuestro rey, que perdona los extravíos, las ingratitudes y los agravios, sin mas excepciones que las que imperiosamente exigen el bien público y las necesidades del Estado. Habeis vencido la revolucion y la anarquía revolucionaria: pero aun nos queda que acabar de vencer la discordia no menos temible, etc.»

No obstante lo diminuto de la amnistía, al dia siguiente felicitó por ella al rey el nuncio de Su Santidad en nombre del cuerpo diplomático; y en varios puntos de España, como en Cartagena, se recibió con júbilo, iluminándose espontáneamente la ciudad. Tal era la ansia y sed que fuera y dentro de la Península habia de algun acto público de olvido, de algun rasgo de clemencia, que indicara haberse templado algun tanto la crueldad de la reaccion, y que sirviera de bálsamo, siquiera á algunos de los desgraciados. Pero la dilacion desde la firma del decreto hasta su publicacion no pareció haber carecido de propósito, puesto que el ministro Calomarde supo aprovechar aquel intervalo para prevenir á la policía que formase listas de los que él sabia quedar exceptuados, y que procediese á su arresto; con lo cual volvieron á llenarse las cárceles de infelices que vivian ya un tanto confiados, y si algunos lograron romper los cerrojos, fué á costa de sacrificar su escasa fortuna, explotando la codicia de los agentes de vigilancia y de los carceleros.

La amnistía, por sus infinitas excepciones, no podia satisfacer á los liberales en cuyo favor aparecia dada; por su significacion y tendencia á moderar la rigidez contra los vencidos que habia prevalecido hasta entonces, no contentó á los realistas exaltados: al contrario, maldecian el decreto, y calificaban públicamente de masones á los ministros que suponian sus autores, mientras que ensalzaban hasta las nubes á Calomarde. Este ministro, aparentando gran celo por el cumplimiento del encargo que en el último artículo del decreto se hacia á los arzobispos y obispos de emplear toda la influencia de su ministerio para restablecer la union y buena armonía entre los españoles, mandó á todos los prelados que dispusieran misiones en las iglesias de su respectiva jurisdiccion, á fin de excitar á los extraviados al arrepentimiento de sus pasadas faltas, y al perdon de sus ofensas en los agravios (1). El

(1) La real órden, comunicada el 23 de mayo al Consejo, decia así:

«Excmo. señor:—Aunque el rey nuestro señor está persuadido de que producirán un efecto saludable las palabras de reconciliacion y de paz que ha dirigido á sus fieles y amados vasallos en la alocucion de 1.° del corriente, quiere emplear al mismo tiempo en una empresa tan digna de su católico celo los esfuerzos de los ministros del altar, que en la purificacion de los ánimos irritados y divididos por los agravios, en que fueron fecundos los tres últimos años de la discordia civil, hallarán la ocasion mas oportuna de emplear útilmente las máximas puras de la moral cris-

Biblioteca Nacional de España

objeto de las misiones parecia excelente y muy laudable; exhortar al perdon de las ofensas, hacer de todos los españoles una sola familia fraternalmente unida, emplearse en esta buena obra los ministros de una religion de mansedumbre y de paz, ¿quién podria dejar de aplaudir tan santos fines?

Pero las misiones surtieron un efecto enteramente contrario al que ostensiblemente aparecia haberse propuesto el ministro que las ordenó; y esto, sobre no ocultársele al autor de ellas, que acaso con esa prevision las dispuso, tambien lo pronosticaron los mismos en cuyo favor se decia que iban á hacerse. En lugar de *operarios celosos, de virtud y ciencia*, se encomendaron á clérigos ó fanáticos ó ignorantes, escogidos entre los que descollaban mas por su aborrecimiento á los que gozaban concepto de liberales. La circunstancia de expresarse en el decreto que los agravios de que se trataba eran los cometidos en los últimos tres años, daba ocasion á los misioneros á exagerar aquellos agravios, y á calificarlos de ateismo, de irreligion y de impiedad. Este era el tema y el sentido y espíritu de sus sermones; los adictos á la libertad eran para ellos sinónimo de impíos ó herejes. El vulgo que lo oia, salia del templo, no con el ánimo predispuesto al perdon, sino con el corazon preparado á la venganza, creyendo hacer con ella un desagravio á la moral, á la religion y á la fe. Y en lugar de aquella fraternidad de todos los españoles, las ciegas pasiones de la plebe se recrudecieron, y los perseguidos liberales debieron á la amnistía y á las misiones una nueva causa de padecimientos é infortunios.

Tal habia sido la índole y la marcha de la política de Fernando VII y de su gobierno desde el famoso decreto de 1.° de octubre de 1823, hasta el tambien famoso decreto de amnistía de mayo de 1824.

CAPITULO XVI

Tratados con el gobierno francés.—Purificaciones. —Amnistía.—Conspiraciones

(De mayo á fin de diciembre.)

1824

Conducta del gobierno francés.—Consejos de templanza.—Rehusa obligar á Fernando á establecer un régimen constitucional.—Pretende dominar al rey y al gobierno español.—Compensaciones á que aspira en premio de la invasion y de la guerra.—Despachos del vizconde de Chateaubriand sobre estos asuntos.—Rivalidad de Francia é Inglaterra.—Lo que consiguió el gabinete de las Tullerías.—Sucesos de Portugal.—Conspiracion del infante don Miguel.—Su destierro.—Conspiracion realista en España.—Capapé.—Suplicios por crímenes cometidos en la época constitucional.—Caida del conde de Ofalia.—Ministerio de Zea Bermudez.—Reales cédulas.—Sujetando á purificacion á todos los catedráticos y estudiantes del reino.—Sobre espontaneamiento de los que hubieran pertenecido á sociedades secretas.—Los masones y comuneros son tratados como sospechosos de herejía.—Los que no se espontanearan eran considerados reos de lesa majestad.—Premios por servicios hechos al absolutismo.—Alzamiento de partidas liberales.—Apodéranse de Tarifa.—Tropas francesas y realistas sitian la plaza.—Fuga de los rebeldes.—Algunos son cogidos y fusilados.—Exoneracion del ministro de la Guerra, Cruz.—Nombramiento de Aymerich.—Entusiasmo del nuevo ministro por los voluntarios realistas.—Privilegios y proteccion que les otorga.—Horrible rigor de las comisiones militares.—Fiesta religiosa instituida en conmemoracion de la prision de Riego.—Premios á sus aprehensores.—Muerte de Luis XVIII de Francia.—Sucédele Cárlos X.—El gobierno español se entrega sin miramiento á medidas reaccionarias.—Arbitraria y desusada renovacion de ayuntamientos.—El plan general de estudios de Calomarde.—Bando inquisitorial del superintendente de policía sobre libros.—Facultades á los obispos para reconocer las librerías públicas y privadas.—Medidas del ministro de Hacienda.—Creacion del Conservatorio de Artes.—Instruccion sobre derechos de puertas.—Nuevo tratado entre Fernando VII y Cárlos X sobre permanencia de las tropas francesas en España.—Venida á España del príncipe Maximiliano de Sajonia y de la princesa Amalia.—Regresa toda la familia real de los Sitios.—Entusiasmo del pueblo á su entrada en Madrid.

Pensar que el gobierno francés hubiera empleado sus caudales y sus soldados, y comprometido la reputacion militar y política de la Francia, constituyéndose en ejecutor de las resoluciones de la Santa Alianza, para hacer la contrarevolucion española, destruir el sistema constitucional y restablecer á Fernando en lo que se decia la plenitud de sus derechos; y que aquel gobierno, acabada su obra, no habria de aspirar á sacar de España las compensaciones y premios materiales y morales que estimara corresponder á tan gran servicio, seria suponer demasiado desinterés y abnegacion, y desconocer los móviles que á los gobiernos como á los individuos suelen guiar en empresas tales. No negaremos nosotros cuánto obligan y empeñan al que los recibe, y mas cuando él mismo los solicita, servicios de tan gran tamaño prestados de nacion á nacion y de trono á trono, en una política dada, y cualquiera que sea la situacion de un Estado. Por eso en nuestra Historia hemos deplorado constantemente, y siempre que hemos tenido ocasion, como una de las mayores calamidades que pueden venir sobre un país, la invocacion de extraño auxilio y el llamamiento de fuerzas extranjeras para intervenir en los negocios interiores de un Estado, y mas para modificar y trastornar su forma de gobierno.

Naturales y como inevitables son ciertas compensaciones. Pueden en este concepto algunas pretensiones ser justas ó equitativas: suelen por desgracia, y es lo comun hacerse otras excesivas, y hasta irritantes por lo inicuas. Nuestros lectores habrán de calificar las que el gobierno francés entabló con el español apenas vió consumada la obra de la restauracion, y las que logró alcanzar tras largas negociaciones diplomáticas.

Ya hemos dicho y confesado, que espantado aquel gabinete y sus mismos jefes militares de los resultados de su propia obra y de la reaccion horrible y semi-salvaje que se desplegó á sus ojos, debióse muy principalmente á su conducta, á su mediacion y á sus gestiones en espíritu conciliador, que por lo menos en algunos momentos y en algunas localidades se templara la política sanguinaria del rey y de sus ministros, que en ocasiones se amansaran algo las furias populares, que reemplazara á un ministerio vengador otro mas humanitario, que se libraran del calabozo y del suplicio algunos perseguidos, y por último que se otorgara una amnistía, que aunque menguada y exigua, y reducida á expresiones mínimas, daba alguna esperanza de que no todo habria de ir siempre á gusto del partido del exterminio y de las venganzas sin tregua y sin freno.

Bien, si á esto se hubieran limitado las aspiraciones y el influjo del gobierno extranjero que habia causado el daño; y mejor, si el vigor y la resolucion que mostró para trastornar con la fuerza el régimen establecido, los hubiera empleado tambien para obligar al monarca á poner tal forma de gobierno, constitucional y templado, como manifestaba desear. Mas para esto se suponia impotente. «Ya que no podemos de ninguna manera, decia el ministro de Negocios extranjeros de Francia á su embajador extraordinario en Madrid, determinar las instituciones que serian mas acomodadas para hacer renacer las prosperidades de España, podemos á lo menos saber quiénes son los hombres mas aptos para la administracion.»

«No se trata, decia en otro despacho al conde de Bourmont, de dar á la España este ó aquel linaje de gobierno, sino de encontrar en ella una fuerza con que se pueda restablecer el órden y la justicia.»—Y en otra comunicacion: «Por lo que hace á nuestra política, nos limitaremos á dar consejos. A los españoles corresponde saber si necesitan ser gobernados por instituciones nuevas: á su rey toca juzgar de esta necesidad. Sobre este punto nada tenemos que decir ó hacer; pero lo que queremos impedir con todo nuestro poder son las reacciones y las venganzas. No permitiremos que las proscripciones des-

tiana. Con este grande y santo fin se ha dignado S. M. resolver que los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Vicarios capitulares *sede vacante*, Priores de las órdenes militares, y demás que ejerzan jurisdiccion eclesiástica, dispongan misiones, que excitando en los extraviados el arrepentimiento de sus pasadas faltas, y el perdon de las ofensas en los agraviados, hagan de esta grande nacion una sola familia unida fraternalmente en derredor del trono augusto de S. M., padre comun de todos: y asimismo es su soberana voluntad que en esta obra evangélica se empleen operarios celosos, que á su virtud y ciencia probadas reunan la circunstancia de amar su real persona, y ser adictos á las instituciones monárquicas. De órden del rey nuestro señor, etc.»

Biblioteca Nacional de España

honren nuestras victorias, ni que las hogueras de la Inquisicion sean altares levantados á nuestros triunfos (1).»

Incomprensible lenguaje, y extraña consideracion y miramiento el de aquel gobierno para no obligar al rey de España á dar á la nacion unas instituciones razonables, cuando en otras cosas se creia al gabinete francés con derecho á mandar en absoluto en España, como si su rey y sus ministros fueran los soberanos de la Península. «Podeis, decia el ministro de Relaciones extranjeras de Luis XVIII á su embajador en Madrid, formar un ministerio á vuestro gusto, dictar leyes, hacer firmar nuestros tratados, etc.»—«Os lo repito, el rey está aquí muy irritado, y si la España no resuelve nada, nosotros resolveremos.»—«Os lo repito por la milésima vez: si el actual ministerio no es de vuestro gusto, cambiadle: debeis mandar como amo... Persuadíos bien de que sois rey de España, y de que debeis reinar... (2).» ¡Intolerable lenguaje para el pueblo menos orgulloso, cuanto mas para la altiva nacion española! Pero merecido para aquel rey y aquellos realistas, que á trueque de vencer y vengarse de un partido político, no habian reparado en sacrificar la dignidad y la independencia patria, llamando á ella las huestes extranjeras que la habian de subyugar, y una de las muchas y tristísimas lecciones que suministra la historia á los que se humillan á invocar la ayuda de los extraños para intervenir en los negocios propios.

¿Mas cómo se concilian estos alardes de poder de parte del gabinete de las Tullerías, esta aspiracion al derecho de mandar como soberano en España, con aquella limitacion á dar consejos y á respetar la voluntad del rey y de los españoles en cuanto á la forma de gobierno y á las instituciones que convendria establecer? Porque si la Francia deseaba en España cierto linaje de instituciones, no era esto lo que le importaba mas, y no rompia lanzas por conseguirlo: suponíase con derecho solo á aconsejar, no á mandar. Lo que le interesaba eran las compensaciones que se proponia obtener, y para esto era para lo que se consideraba con derecho á mandar *como amo.*

Las compensaciones principales á que aspiraba eran las siguientes: el reconocimiento de un crédito de treinta y cuatro millones de francos por gastos de guerra; el libre comercio con las colonias españolas de América; la mediacion de Francia respecto á las mismas, junto con las demás potencias del continente, para evitar el reconocimiento de aquellas que por sí sola intentaba hacer la Gran Bretaña; y un tratado llamado de ocupacion, por el que habian de permanecer cuarenta y cinco mil hombres del ejército francés en España hasta fin de julio, ó mas si las partes contratantes lo acordasen, á sueldo de Francia, pagando España la diferencia del pié de guerra al pié de paz, calculada en ocho ó diez millones de reales. A conseguir estos objetos se encaminaron todas las negociaciones diplomáticas del gabinete francés, seguidas con actividad por espacio de meses con los demás de Europa por medio de sus representantes, príncipe de Polignac, La Ferronnais, Rayneval y Caraman, y mas principalmente con el embajador de España marqués de Talaru.

A este en particular dirigia con frecuencia las comunicaciones mas apremiantes para que á toda costa recabara del gobierno español aquellas concesiones, y para esto era para lo que le exhortaba á que obrara como rey y como amo. La amenaza que le mandaba emplear era retirar de España todo el ejército francés, porque sabia lo que esto amedrentaba á Fernando, temeroso de que faltándole la fuerza extranjera volviera á estallar ó asomar la revolucion, señaladamente en las poblaciones numerosas y en los puertos de mar de mas importancia, y en que mas se habia propagado el liberalismo. La rivalidad de Francia con Inglaterra, y el temor de que esta última potencia llevara adelante el reconocimiento de la independencia de la América española, lo cual equivalia á tomar una influencia preponderante en aquellos nuevos Estados, hacia tambien que el ministro de Negocios extranjeros de Francia pusiera particular ahinco en alcanzar del monarca Católico la concesion del libre comercio con aquellas posesiones, y la de la mediacion, en union con las demás potencias, á las cuales se dirigió tambien por medio de los embajadores para ver si podia contar con su beneplácito y cooperacion (3).

Todo lo fué logrando aquel gobierno del monarca y del ministerio español, como era de esperar del carácter y de la situacion en que el monarca y los ministros se habian colocado. «Tengo el gusto de anunciaros, escribia lleno de regocijo el vizconde de Chateaubriand á M. de Rayneval, que están arreglados todos nuestros asuntos en España: M. de Talaru ha firmado el tratado de las presas, el reconocimiento de los treinta y cuatro millones de francos, y el tratado de ocupacion... En todos estos actos la moderacion y la razon han sido nuestra guía; sin embargo, hemos sido calumniados violentamente.» Y en cuanto al importantísimo asunto de las colonias, consiguió tambien todo lo que de Fernando podia conseguirse, de Fernando, que todavía se hacia la ilusion de creer que podria encadenar la revolucion de aquellas provincias y someterlas como la Península al yugo de su despotismo; que fué acceder á la mediacion, y pedir á la Inglaterra que se asociara en esto á las demás naciones. Así decia el mismo Chateaubriand en 19 de mayo al conde de la Ferronnais: «Mas contentos estareis todavía con la respuesta del señor Ofalia á la nota de sir William A'Court. Vereis que se mantienen todos los derechos de la España, que se apega á sus amigos del continente, y que suplica nuevamente á la Inglaterra que entre tambien en la mediacion. No podia dar una respuesta mas comedida y decorosa.»

En las Cámaras francesas, que por entonces se abrieron, resonaron desde la tribuna muchos plácemes al rey y al ejército de los Pirineos por sus triunfos en España, pero no se condenaron con la energía que era de esperar y la justicia reclamaba las proscripciones y los horrores que á aquellos triunfos habian seguido. Y en el Parlamento inglés, que tambien abrió por aquel tiempo sus sesiones, si se levantaron voces para anatematizar aquellos excesos, deshonra de un pueblo y de un siglo ilustrado, y entre ellas la del ministro Canning, no se trató del remedio, como al espíritu liberal de aquella nacion y á los antecedentes de sus relaciones con España correspondia; bien que esto no fuese sino un desengaño mas de la ineficacia de las simpatías estériles hácia la libertad española que no habia sido nunca escasa en manifestar.

Ocurrieron tambien por el mismo tiempo en el vecino reino de Portugal disturbios políticos de gran cuenta, que pudieron afectar á nuestra patria. Con noticia de haber dado el príncipe don Pedro, emperador del Brasil, una Constitucion á su imperio, alzáronse los realistas portugueses movidos por el infante don Miguel, con objeto de obligar al rey á plantear ó renovar un sistema de terror contra los liberales. Puesto el infante, como generalísimo que era del ejército, á la cabeza de las tropas de Lisboa, ordenó el arresto de los ministros y de algunos palaciegos, llenó las cárceles de ciudadanos de todas clases y categorías (30 de abril, 1824), hizo circundar de gente armada el real palacio, é impidió toda comunicacion con el rey su padre. En tal conflicto, queriendo el monarca lusitano Juan VI restablecer la union y concordia entre su

(1) Despachos de Chateaubriand al marqués de Talaru y M. de la Ferronnais, embajador aquel en España, y este en Rusia.

(2) Despachos de Chateaubriand al marqués de Talaru, de 17 y 29 de diciembre de 1823, y 17 de enero de 1824.—Chateaubriand, Congreso de Verona, tomo II.

(3) Las preguntas las formuló del modo siguiente:

1.ª Si la Inglaterra reconoce la independencia de las colonias españolas sin el consentimiento de S. M. Católica, ¿reconocerá tambien la corte de... esta independencia?

2.ª ¿Está decidida á hacer causa comun con la Francia, si esta se creyere obligada á tomar el partido de la España, negándose á reconocer la independencia de las colonias españolas por la Inglaterra?

3.ª La potencia de... que no tiene colonias, ¿se consideraria extraña á la cuestion, dejando á la Francia y á la Inglaterra tomar la resolucion que estas potencias tengan por conveniente?

4.ª Si el gobierno español se negara á arreglarse con sus colonias, y se empeñase en reclamar de ellas un poder de derecho, sin tener ningun medio de establecerle de hecho, etc., ¿creeria la corte de... que se puede prescindir de ello, y que cada Estado debe conducirse respecto de las colonias españolas conforme á sus intereses particulares?

Biblioteca Nacional de España

familia, tuvo la generosidad ó la flaqueza de perdonar á su hijo (3 de mayo, 1824), y mandar formar causa solamente á los promovedores y jefes de la rebelion. Pero desoida su autoridad y continuando las prisiones arbitrarias, por consejo del duque de Palmella trasladóse con el cuerpo diplomático á bordo del navío inglés *Windsor-Castle*, despojó á su hijo del mando del ejército, y ordenóle presentarse á bordo del navío. Acudió con extraña docilidad don Miguel: allí fué de nuevo, y á presencia de los embajadores, perdonado, pero fuertemente reprendido por su escandalosa conducta; y mandóle salir de Portugal (12 de mayo) á viajar por el extranjero (1). Los presos fueron puestos en libertad, y de esta manera se libró por entonces el reino de la desolacion y del luto que le amenazaba, pero en que por desgracia habia de envolverle mas adelante aquel príncipe que de una manera tan poco gloriosa habia dado á conocer sus intenciones y sus instintos.

A la sombra aquí de otro príncipe de las mismas ideas que el de Portugal, aunque menos franco y de otro carácter y costumbres, fraguábanse conspiraciones en el propio sentido y con análogos fines. Una descubrió la policía (mayo, 1824), que habria de estallar en Aragon, debiendo dar el primer grito el brigadier, guerrillero que habia sido, don Joaquin Capapé, en inteligencia con el mismo general Grimarest que mandaba la provincia. El general fué depuesto: Capapé, arrestado con algunos de sus cómplices, y procesado, presentó al fiscal de la causa dos cartas del infante don Cárlos, en que le alentaba á la empresa: cartas que pasaron á manos del ministro de la Guerra, y de aquellas á las del rey. Cualquiera que fuese la impresion que en Fernando causaran aquellos documentos, recibióse órden de no hablar de ellos en la causa; mas como no fuese posible, por ser en lo que cifraba su defensa el acusado, envolvióse el proceso en el misterio, como eran misteriosas las relaciones entre el rey y su hermano, puesto que aun mediando tales causas no se veia que exteriormente se alterasen.

En cambio fueron llevados al patíbulo hombres del opuesto bando, en virtud de las excepciones del decreto de amnistía, si bien lo fueron estos á que ahora nos referimos como autores ó cómplices de dos horribles crímenes, de índole tal, que nunca ni por nada pediríamos para sus perpetradores impunidad, ni siquiera indulgencia. Fué uno el famoso asesinato del canónigo Vinuesa (el cura de Tamajon), cometido en 1821, con las circunstancias que nuestros lectores recordarán. Seguida y fallada esta causa, se condenó á la pena de horca, que se ejecutó el 16 de junio (1824), á don Vicente Tejero, don Agustin de Luna, don Francisco Rodriguez Luna, don José Llorens y don Paulino de la Calle. La de este último no se pudo ejecutar, por haberse fugado de la sala de presos del hospital general. A otros varios de los procesados se los condenó á mas ó menos años de presidio.

Fué el otro horroroso crímen el que se consumó en 1823 en las aguas de la Coruña con los desgraciados presos políticos del castillo de San Anton, cuyo suceso duele, como el anterior, recordar. Sentenciados tambien á la pena ordinaria de horca los que aparecieron perpetradores de aquel delito, no obstante que ellos protestaban de inocencia alegando haber obedecido una órden del general que mandaba en la plaza, sufriéronla don José Rodriguez, ayudante de la misma, Antonio Fernandez, Damian Borbon, Antonio Vallejo y José Morales, cabo del resguardo: don Antonio Frade, tambien ayudante de plaza, y el piloto don José Perez Torices, quisieron eludir la afrenta de la muerte pública, dándosela á sí mismos con opio en la cárcel la víspera del dia en que habian de subir al cadalso. Y José Lizaso, zapatero, comprendido en la sentencia, aprovechando un descuido del religioso destinado á preparar su alma, sacó una cuchilla que tenia escondida, y cortóse con resolucion al parecer serena las venas de los brazos y del cuello, con que puso breve fin á su existencia. Apartemos la vista de escenas tan repugnantes y dolorosas, frutos amargos de la exacerbacion de las pasiones políticas.

La caida por este tiempo del ministro de Negocios extranjeros de Francia vizconde de Chateaubriand, que tanto habia trabajado por rodear á Fernando de ministros moderados y tolerantes, arrastró tras sí la del conde de Ofalia (11 de julio de 1824), reemplazándole en la Secretaría de Estado don Francisco de Zea Bermudez, nuestro embajador en la corte de Lóndres. Contaban los realistas exaltados con tener en Zea Bermudez un instrumento mas dócil que Ofalia para llevar al rey por el camino del despotismo reaccionario; y así lo persuadia el haber contribuido á su nombramiento aquel don Antonio Ugarte que desempeñaba las comisiones secretas de Fernando en el período constitucional, nombrado poco despues de la subida de Calomarde al poder, secretario del Consejo de Estado, que tenia la confianza de la infanta doña María Francisca, y privaba con el nuevo embajador ruso M. Oubril como en otro tiempo con Tattischeff. Pero Zea Bermudez, contra la opinion que de él parecia tenerse y á pesar de sus relaciones con la corte de Rusia, declaróse enemigo de la reaccion, y afecto á los principios de templanza y de justicia, adoptando el sistema que despues, aplicado á él, tomó el nombre de *despotismo ilustrado*.

Hallábanse á la sazon los reyes en los baños de Sacedon, donde se habian trasladado por motivos de salud desde el 5 de julio (1824). Desde allí expidió el rey varias reales cédulas, notables por sus disposiciones y por su espíritu. Calomarde habia concedido muy recientemente, como por una gracia muy especial, que se admitiese á purificacion á los que habian sido milicianos nacionales, y á los compradores de bienes de las comunidades religiosas. Fernando por real cédula fechada el 21 de julio en Sacedon, so color de establecer en las universidades el órden y la enseñanza de sanas doctrinas y costumbres, que decia haberse corrompido durante el régimen revolucionario, declaró sujetos al juicio de purificacion á todos los catedráticos y demás individuos de todos los establecimientos literarios del reino, quedando desde luego absolutamente excluidos y privados de sus cátedras los que hubiesen pertenecido á la milicia nacional voluntaria.

Los que hubiesen sido diputados á córtes, diputados provinciales, jefes políticos, oficiales de las secretarías de Estado, ministros de audiencias ó jueces de primera instancia, quedaban suspensos hasta purificarse, encargando á las juntas de purificacion tuvieran presentes los discursos que hubiesen pronunciado además del exámen y juicio de su conducta y sentimientos morales, políticos y religiosos. Las cátedras vacantes habian de proveerse precisamente en personas á ciencia cierta amantes de la soberanía absoluta del rey. Sujetábase al mismo juicio de purificacion á los estudiantes que hubiesen sido nacionales voluntarios. Todos los grados académicos recibidos durante el gobierno revolucionario tenian que revalidarse, y expedirse nuevos títulos, prévia purificacion y la nueva forma de juramento. Con esta real cédula se cerraron del modo mas absoluto las puertas de las universidades y colegios á todo el que, fuese profesor ó alumno, llevase sobre sí ó se le quisiese aplicar la nota mas ligera de liberalismo.

Otra real cédula, expedida tambien en Sacedon el 1.° de agosto (1824), prohibia para siempre en España é Indias las sociedades de francmasones y otras cualesquiera secretas, comprendiendo en la amnistía á los que á ellas hubiesen pertenecido, pero á condicion de presentarse espontáneamente á las autoridades en solicitud de indulto, señalando la logia ó sociedad en que hubiesen estado, entregando todos los diplomas, insignias y papeles relativos á la asociacion. Respecto á los que no se espontanearan, se excitaba á los delatores, dispensándoles de la obligacion de afianzar de calumnia y de cuantos requisitos las leyes exigian para la admision de las delaciones, bastando para proceder el dicho solo de una persona digna de crédito. Por uno de sus artículos se exigia á todos los empleados sin distincion, eclesiásticos, militares, políticos, judiciales ó civiles, antes de tomar posesion de su empleo, declaracion jurada de no pertenecer ni haber perte-

(1) Salió desterrado con su madre, cómplice de sus planes. Al pronto fué á Paris, despues á Viena, «donde continuó, dice un biógrafo suyo, la vida disoluta que hasta entonces habia hecho.»—Estos sucesos, con todos los documentos á ellos referentes, se publicaron por *Gaceta* extraordinaria en España.

Biblioteca Nacional de España

necido á sociedad alguna secreta, «ni reconocer el absurdo principio de que el pueblo es árbitro en variar la forma de los gobiernos establecidos.» Y por otro artículo se manda á todos los prelados eclesiásticos, que en sus sermones, visitas y pastorales declamaran contra el horrible crímen del francmasonismo, y alistamiento en esta y otras sociedades secretas, manifestando sus peligros y proscripcion por la Santa Sede, «como sospechosas de *vehementi* de herejía, é inductivas al trastorno del Altar y del Trono.»

Gérmen fecundo fué esta real cédula, y manantial inagotable de nuevas y terribles proscripciones. Todo en ella se prestaba á esto. El miedo y el terror impulsaban á muchos á espontanearse, ansiosos del indulto y del reposo. Y como se les exigian tantas revelaciones, y se los obligaba á delatar á sus compañeros, descubríanse una infinidad de desgraciados cuya afiliacion en aquellas sociedades se ignoraba. La provocacion á las delaciones y la impunidad declarada á los falsos delatores, abrian ancha puerta á las venganzas del resentimiento ó del malquerer. Las predicaciones de obispos y clérigos, calificando á los comuneros, masones, carbonarios y demás, por lo menos de sospechosos de herejía, hacian que la plebe los tomara y tratara á todos como herejes é impíos. Y como por uno de los artículos de la real cédula, los miembros de las sociedades secretas no espontaneados quedaban sujetos á las penas que las leyes de estos reinos imponen á los reos de lesa majestad divina y humana, es decir, á la pena de muerte, nuestros lectores podrán juzgar hasta dónde y con cuánta facilidad podria extenderse la cadena de los infelices que aparecian ó podian aparecer justiciables y merecedores de la última pena.

Regresaron los reyes á Madrid de los baños de Sacedon (7 de agosto, 1824), y uno de los primeros actos de Fernando, incansable y pródigo en esto, fué señalar y clasificar en un real decreto (9 de agosto) los premios que deberian gozar los oficiales militares, y aun los de la clase de paisanos, que se habian distinguido por sus servicios en la época de la rebelion, que así la nombraba, no estableciendo diferencia alguna para las recompensas y gracias entre los que ya eran militares antes del 7 de marzo de 1820 y los que procedian de las demás clases del Estado. Constaba el decreto de treinta y tres artículos; y formaba contraste con otro que expidió en el mismo dia, determinando las bases que habian de servir para las purificaciones de los militares, segun las cuales ni podia optar á premio, ni siquiera tener ingreso en las filas del ejército, casi ninguno que no hubiera servido en las bandas realistas (1). Y de este modo, y con este sistema de purificaciones se iban cerrando de todo punto todas las carreras del Estado á todo el que no pudiera presentar patente limpia de haber nacido y vivido realista puro, sin mezcla de otra raza, y no acreditara á satisfaccion ser absolutista de abolengo y por todos cuatro costados.

La impaciencia de algunos de los vencidos vino tambien á empeorar y agravar la situacion de todos. Una columna de emigrados, refugiados en Gibraltar, guiados por el coronel don Francisco Valdés, y unidos á algunos vecinos de la plaza, salió de allí la noche del 3 de agosto (1824), y arrojándose sobre Tarifa, y sorprendiendo su escasa guarnicion, entró en la ciudad al grito de ¡Viva la Constitucion de 1812! Rotas las cadenas de los presidiarios, é incorporándose á los invasores muchos de los habitantes, juntáronse hasta cuatrocientos. Al propio tiempo un cirujano llamado don Lope Merino levantó en la sierra de Ronda una diminuta partida, que las tropas realistas no dejaban engrosar ni descansar. Un tal Merconchini con otro grupo de emigrados desembarcó en Marbella, y no pudiendo sostenerse allí volvióse á las aguas de Gibraltar; mientras en Jimena se presentaba con otra gavilla Cristóbal Lopez de Herrera, aunque brevemente de allí ahuyentado. Pequeños chispazos, que revelaban un plan preconcebido, pero con mas intencion que elementos y medios para realizarle.

Tenia la comandancia general del campo de Gibraltar don José O'Donnell, y al punto salieron fuerzas de Algeciras para combatir á los de Tarifa, juntamente con una brigada francesa y buques de su marina real con una batería de artillería. Los rebeldes habian tapiado con escombros todas las puertas de Tarifa, á excepcion de la del Mar, y fiaban en que las corrientes del Estrecho los librarian de ser bloqueados. Sin embargo, las tropas francesas y españolas, aquellas al mando del conde d'Astorg, estas al de don José Barradas, apretaron el sitio por mar y tierra, y á los quince dias de ataque refugiáronse los sitiados á la Isla, las mujeres de la ciudad comenzaron á agitar desde las almenas sus pañuelos blancos, y en la tarde del 19 entraron los sitiadores sin resistencia en la poblacion, donde solo hallaron unos veinte hombres de los desembarcados y ciento sesenta entre presidiarios y vecinos. Los refugiados en la Isla se fugaron tambien de noche con su jefe Valdés.

Asióse con ansia esta ocasion para clamar de nuevo por el exterminio de los liberales, y para volver á la reaccion todo su tinte sanguinario. Ya el 14 (agosto, 1824) habia pasado el ministro de Gracia y Justicia una real órden circular, mandando que cualquier revolucionario que fuese aprehendido con las armas en la mano, envuelto y mezclado en conspiraciones y alborotos, fuese inmediatamente entregado á una comision militar, para que breve y sumariamente juzgase y ejecutase lo juzgado, dando despues cuenta de lo que hubiese hecho. Así el 26 oficiaba ya don José O'Donnell participando haber hecho fusilar treinta y seis individuos de los aprehendidos, y que continuaba sin intermision las diligencias para juzgar á los ciento seis prisioneros restantes. En el mismo dia en que O'Donnell fechaba su parte exoneraba el rey en su real sitio de San Ildefonso al ministro de la Guerra don José de la Cruz y al superintendente general de policía don José Manuel de Arjona, sin duda teniéndolos por blandos y benignos para aquellas circunstancias, y nombraba en reemplazo del primero á don José de Aymerich, inspector de infantería y coronel de los realistas, y del segundo á don Mariano Rufino Gonzalez, alcalde de casa y corte, que en su circular á las provincias daba á los liberales el nombre de hijos de maldicion. Mientras así se explicaba el nuevo superintendente, el nuevo ministro de la Guerra se estrenó en el mando dando á los realistas de Madrid el privilegio de no ser arrestados ni presos en las cárceles, sino en su cuartel, por delitos que cometiesen, ya fuese por mandato del tribunal civil, ya del militar, con que creció desmedidamente la soberbia y la osadía hasta de los proletarios que en aquellas filas formaban.

No contento el ministro Aymerich con esta prueba de cariño á su predilecto cuerpo de voluntarios realistas, ordenó á los capitanes generales que «se dedicaran desde luego, sin perdonar medio, fatiga ni desvelo, á la organizacion, fomento y disciplina de los cuerpos de voluntarios realistas comprendidos en la demarcacion de sus respectivos distritos, poniendo en accion al efecto cuantos recursos estuviesen al alcance de su autoridad, y excitando el celo de los ayuntamientos para que por su parte no quedaran defraudados los deseos de Su Majestad, procediendo sin demora á darles mayor extension, y cuidando muy particularmente, bajo su responsabilidad, de que los que se incorporasen fuesen decididamente amantes del rey, sin permitir se mezclaran sujetos de quienes hubiese una sola duda de sus buenas opiniones políticas y religiosas.» Y encargábales que cada quince dias remitieran un estado de su

(1) Por el artículo 7.° se habian de hacer constar para la purificacion los particulares siguientes: «1.° el destino y empleo que tenia en 1.° de enero de 1820: 2.° dónde se hallaba en aquella época, y regimiento ó cuerpo á que pertenecia: 3.° el sitio y dia en que juró la Constitucion, de qué órden y por qué: 4.° qué ascensos, mandos, empleos ó comisiones, así militares como civiles, ha tenido desde dicho tiempo hasta 31 de diciembre de 1823, y tiempo que ha permanecido en ellas; y en qué pueblo ha residido en esta época, y cuánto en cada uno: 5.° si ha pertenecido á alguna de las sectas ó sociedades reprobadas de masones, comuneros, etc.: si ha sido individuo de la milicia llamada nacional, ó de los batallones sagrados, y si ha sido periodista ú orador en las sociedades denominadas patrióticas: 6.° si ha hecho la guerra contra las tropas realistas, y en qué clase, cuerpo y provincia: 7.° si ha sido vocal de algun consejo de guerra, formado contra los realistas, en qué sitio, y causas en que intervino como juez ó fiscal, con expresion de los que condenaron, y á qué penas, y quiénes compusieron el consejo: 8.° el tiempo y modo como volvió á reconocer mi soberana autoridad, presentándose al gobierno legítimo.»

Biblioteca Nacional de España

fuerza, y de la que iban adquiriendo, y que vieran de buscar arbitrios para proveer de vestuario á los que no pudieran costearle. Venia bien esto con otra real órden para que no fuese colocado sargento alguno de los que hubiesen pertenecido al ejército revolucionario, á no haber marcado su adhesion al rey absoluto con actos claros y terminantes, no bastando pruebas negativas, y teniendo que acreditarlo con hechos positivos. No bastaba la ablucion de liberalismo: era menester para todo patente de desaforado realista.

Mientras las comisiones militares, á imitacion de los comités de salud pública de Francia, enrojecian de sangre los campos de Tarifa, de Almería, de Cartagena y de Castilla, enviando al cadalso con sus rápidas sentencias, no solo á los cómplices en cualquier conspiracion, siquiera no hubiese estallado, sino á los acusados de haber proferido en el calor de una disputa una palabra sediciosa ó una frase imprudente, aunque fuese una mujer ignorante y rústica, ó un muchacho imberbe é indiscreto (1): mientras el gobierno español, como sediento de víctimas, reclamaba hasta del emperador de Marruecos la entrega de los infelices que huyendo de la muerte se habian refugiado á las playas africanas, y negándose el soberano marroquí á la extradicion daba una leccion de humanidad al monarca español: mientras esto sucedia, llevábase el sistema de premios á los perseguidores de los liberales hasta la exageracion, hasta la extravagancia y hasta el ridículo. No solo se concedian de órden del rey singulares y extrañas recompensas á todos los que habian intervenido en la prision del desgraciado Riego, sino que se instituia de real órden una fiesta anual cívico-religiosa en la villa de Torre de Pedro Gil y su ermita de Santiago, con su solemne procesion y asistencia de dos cabildos, prescribiéndose muy formalmente que la bandera del santo la hubiera de llevar el santero Vicente Guerrero, á quien Riego se habia entregado, ó en caso de imposibilidad, su pariente mas cercano dentro del cuarto grado..... etc. Resístese hacer la historia de tan maliciosa hipocresía ó de tan repugnante fanatismo (2).

El temor que infundieron aquellas tentativas, aunque ahogadas en sangre, hizo que se adicionara el tratado de ocupacion, prorogándose hasta fin de año la permanencia en España de los 45,000 franceses, cuyo plazo terminaba en el mes de julio. Y no era en verdad por que fraternizasen mucho las tropas francesas y los voluntarios realistas españoles. Seguian estos culpando á aquellos de no dejar desplegar al rey y al gobierno todo el rigorismo que ellos apetecian contra los liberales. Con frecuencia habia choques y reyertas entre los soldados franceses y los nuestros, ó con la gente menuda de la plebe. El embajador de Francia pasó sobre ello una enérgica nota á nuestro gobierno, la cual produjo una real órden recomendando á las autoridades rectificasen el espíritu público del pueblo, haciéndole ver las consideraciones que aquellos merecian por los grandes servicios que habian prestado á la causa del trono.

Falleció el 16 de setiembre (1824) el rey Luis XVIII de Francia, sucediéndole su hermano Cárlos X (3). Hiciéronsele en España de real órden solemnes exequias fúnebres, y otras demostraciones de duelo y de luto. Pero en el fondo estaban muy léjos de llorar ni de sentir los cortesanos y la gente del bando apostólico la muerte de aquel monarca, que con su espíritu de templanza y moderacion no habia cesado nunca de dar consejos á Fernando para que atemperase su conducta al ejemplo que él estaba dando en su reino, y á veces no dejó de contener los vengativos instintos del soberano español.

Continuando este y su gobierno, ya sin aquella traba, en su sistema de reaccion desatentada, mientras por el ministro de Gracia y Justicia se mandaba recluir en los conventos á los eclesiásticos de opiniones liberales, declarando vacantes sus beneficios, y se apretaba á las chancillerías, audiencias y juzgados por la pronta y breve terminacion de las causas criminales, para evitar el grave mal de no hacer prontos y ejemplares castigos (y ya se sabe de qué naturaleza eran la mayor parte de las causas pendientes), por el ministerio de la Guerra se daban condecoraciones y premios á todos los militares que en el funesto y terrible 10 de marzo de 1820 en Cádiz se habian cebado en la sangre del indefenso, engañado y descuidado pueblo, y se prorogaba todavía el plazo para solicitar gracias y recompensas por servicios prestados para restituir al rey la plenitud de su soberanía (4).

(1) Gregorio Iglesias, de diez y ocho años, acusado de mason ó comunero, fué ahorcado y descuartizado. Soldados, simples paisanos, mujeres del pueblo, acusados de haber dado algun viva á la Constitucion ó de hablar en favor de Riego, eran sentenciados á las mas atroces penas por las comisiones militares. Ni inventamos ni exageramos estas sentencias: en las Gacetas están estampadas.

(2) Es menester que nuestros lectores conozcan íntegra esta real órden, porque de otro modo apenas podria creerse:

«He dado cuenta al rey nuestro señor del expediente formado para recompensar el mérito de los principales autores, ejecutores y auxiliadores de la prision del rebelde Riego, y de una exposicion documentada de la villa de la Torre de Pedro Gil: y enterado S. M., y de los informes que ha tenido á bien tomar, se ha servido aumentar á mil reales la dotacion de doscientos que está asignada á la citada villa sobre el fondo de sus propios para celebrar la funcion anual que se hace en la ermita de Santiago, en que se refugió Riego y sus tres compañeros, á fin de que con este aumento se atienda al gasto de cera, música, sermon y demás, concediendo permiso á la misma villa para que todos los años pueda celebrar otra fiesta en accion de gracias costeada por la piedad de aquel vecindario, el dia 14 de setiembre, en que se entregó al santero Vicente Guerrero, asistiendo á ella su ayuntamiento, en los mismos términos y con las propias facultades que lo hace á la otra, llevando la bandera del santo dicho Vicente Guerrero, mientras pueda hacerlo, y por su imposibilidad el pariente mas cercano dentro del cuarto grado, siendo los comisionados para esta fiesta dos voluntarios realistas; y que se amplie la habitacion del ermitaño, de modo que puedan hospedarse en ella ambos cabildos, costeada la obra con la limosna que ofrezcan los vecinos, segun ha solicitado la referida villa. Al mismo tiempo se ha servido S. M. conceder, en prueba del aprecio que le merecen las personas que hicieron y contribuyeron á dicho servicio, los premios siguientes: A los dos hermanos Pedro y Mateo Lopez Lara, principales autores y ejecutores de la prision, las dos medias casas y una entera de las que las reales fábricas de Linares poseen en la villa de Vilches, veinte fanegas de trigo de las existencias, y seis mil reales en dinero á cada uno por una vez, para que puedan establecer trato de ganado. A Vicente Guerrero, igual en mérito á los Laras, la casa llamada de Víctor, en su pueblo de la Torre de Pedro Gil, el mismo número de fanegas de trigo y suma de seis mil reales. A don José Antonio Araque, jefe civil que era de Arquillos, la promocion al destino de depositario de rentas de partido ó de tesorero de provincia, en una de primera entrada, no obstante de haber sido ya agraciado con la tesorería de La Carlota. A Ventura Mateu, alcalde del segundo departamento de dicho Arquillos, cuatro mil reales por una vez, á fin de que fomente su labor. A Juan Cost, Juan Cardicel, Juan Momblant, José Kell, Antonio Lara, Martin Lopez, Manuel Molina, José Calero, Julian Kaisert, Felipe Kaisert, Diego Ballesta, Diego Riza, Pedro Mateu, Francisco García mayor, Francisco García menor, José Pinilla, Jacinto Mateu, Antonio Alcaide, José Figueroa y Andrés Kell, mil quinientos reales á cada uno por una vez, sin embargo de que ya recibieron igual cantidad de órden de la Regencia. A Gila Lopez, de la familia de los Laras, por esta circunstancia y la de ser casera del cortijo en que se hizo dicha prision, la limosna de dos reales diarios, pagados por los fondos propios de Vilches. A don Juan Bautista de Herrera, cura de Arquillos, que se le agracie con alguna prebenda en la catedral de Jaen, y que para ello se le recomiende á la cámara y R. obispo de aquella diócesis; haciéndolo tambien á este fin de que don Francisco Lopez Vico, capellan de Porrosillo, aldea de dicho Arquillos, sea colocado. A don Mateo García Bravo, don Juan Ignacio Sarabia, y Juan del Campo, que se les coloque en el ramo de correos, caminos, canales, salinas ú otras oficinas, mediante su buena pluma y disposicion; y á Amado del Campo en el resguardo de á caballo de Jaen ú otra provincia inmediata. Y últimamente, á Ildefonso Jimenez, que se le promueva al ascenso inmediato, si efectivamente era empleado en el resguardo montado de Baza cuando asistió á la prision de Riego, y si no lo era, que se le dé plaza de dependiente en el dicho Jaen ú otra provincia tambien inmediata. De órden de S. M. lo digo á VV. SS. para su cumplimiento en la parte que les toca, comunicándolo á este fin al intendente de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, y disponiendo se inserte esta resolucion en la Gaceta: en el supuesto de que con esta fecha lo aviso á los ministerios de Estado y de Gracia y Justicia, Direccion general de Propios y Arbitrios, Contadurías generales de valores y Tesorería general del reino, para los efectos correspondientes. Dios guarde, etc. Palacio 28 de agosto de 1824.—Ballesteros.—Señores directores generales de Rentas.»

Gaceta del 11 de setiembre, 1824.—Sentimos ver suscrito este documento por el ministro Ballesteros, si bien comprendemos que él no haria sino obedecer la voluntad del soberano.

(3) Entonces fué cuando publicó el vizconde de Chateaubriand su célebre folleto que comenzaba: *¡El rey ha muerto! ¡Viva el rey!*

(4) Reales órdenes de 11 á 15 de octubre, 1824.

Biblioteca Nacional de España

Era menester el contraste del premio y el castigo; y el dispensador de mercedes á los que habian acuchillado á un pueblo liberal engañado é inerme, era necesario que fuese pródigo de castigos para todo el que infiriese la menor ofensa, de hecho ó de dicho, á todo lo que representara ó simbolizara el despotismo puro; y ciertamente en este punto seria bien difícil ir mas allá de lo que fué el sanguinario ministro de la Guerra Aymerich, en la real órden que pasó al capitan general de Castilla la Nueva (9 de octubre, 1824). Por ella se condenaba á la pena de muerte, no ya solo á los que con armas, ó con hechos, ó con palabras, habladas ó escritas, promovieran alborotos ó movimientos contra la soberanía absoluta del rey, sino en general á todos los masones ó comuneros, como reos de lesa majestad divina y humana, con privacion de todo fuero, y á todos los que profirieran las voces de: «¡Viva Riego! ¡Viva la Constitucion! ¡Mueran los serviles! ¡Mueran los tiranos! ¡Viva la libertad! (1)» quedando la legalidad y la fuerza de las pruebas, no á lo que determina el derecho, sino al prudente é imparcial criterio de las comisiones militares. Monstruosa disposicion, que imponia la última pena á faltas que apenas merecian el nombre de crímenes, y que declaraba sujetos á ella mas de cincuenta ó sesenta mil masones, comuneros, é individuos de otras sociedades secretas, si no se espontaneaban, es decir, si no se convertian en delatores de sí mismos y de sus compañeros.

Pero no fué menos escandaloso en el órden civil y administrativo lo dispuesto en la real cédula de S. M. y del Consejo (17 de octubre, 1824), relativamente á la renovacion de alcaldes y ayuntamientos de todos los pueblos del reino. «Con el fin, decia, de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la mas remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona,» y añadia: «Con el justo fin de que mis pueblos conozcan que jamás entraré en la mas pequeña alteracion de las leyes fundamentales de la monarquía.» Esto último era un verdadero sarcasmo porque precisamente la medida trastornaba de lleno aquellas mismas leyes. Y por eso sin duda el Consejo, á quien consultó, le dijo que creia excusado examinar las bases y reglas que regian en las provincias para la eleccion de ayuntamientos. Disponíase, pues, en dicha real cédula que para el nombramiento sucesivo de concejales se reunieran los individuos de cada ayuntamiento, y á pluralidad de votos propusieran tres personas para cada uno de los oficios de alcaldes, regidores y demás de república, inclusos los de diputados del comun, procuradores, síndico general y personero, alcaldes de barrio y otros, que hasta 1820 se hacian por los pueblos y sus vecinos, cuyas propuestas se remitirian inmediatamente á su respectivo tribunal territorial, el cual elegiria y nombraria entre las ternas, y extenderia los correspondientes títulos.

Acabábase de este modo completamente con las libertades municipales, único que quedaba de los fueros patrios, y precisamente los mas antiguos de la monarquía. Lo singular y lo incalificable era, que mientras en el preámbulo afirmaba el rey que lo hacia con el fin de que conocieran sus pueblos que jamás entraria en la mas pequeña alteracion de las leyes fundamentales del reino, en el artículo 1.° se confesaba que las elecciones municipales se habian hecho siempre por los pueblos y sus vecinos. Palpable y lastimosa contradiccion, en que siquiera debió haberse reparado, ya que por todo se atropellaba para despojar á los pueblos de un derecho por ellos mismos conquistado, mantenido, y de que ningun soberano se habia atrevido nunca á quererlos privar (2).

(1) Palabras textuales del artículo 11 y último. Todos los artículos están redactados en el mismo espíritu.—Tan atroz debió parecer esta real órden á los mismos autores de ella, que si bien se insertó en el Diario, y se fijó en las esquinas y otros parajes públicos, no se puso en la Gaceta, como si se hubieran ellos mismos avergonzado de que se leyera en el periódico oficial, que al cabo como órgano del gobierno circulaba por las naciones extranjeras.

(2) El autor de las *Memorias Históricas sobre Fernando VII*, Michael J. Quin, además de copiar las eruditas y sentidas reflexiones que un ilustrado escritor anónimo hace sobre esta real cédula, prorumpe tambien él en exclamaciones semejantes á estas: «¿No es admirable que los españoles no pensasen que su gobierno se burlaba de ellos, y que no contento con establecer un despotismo de que nunca habia habido idea en aquel país, los insultaba al mismo tiempo proclamándose celoso defensor del mantenimiento de antiguas leyes? ¿Qué idea tenia el ministerio y el Consejo de la soberanía real, cuando creia que era usurparla al monarca el que las ciudades y los pueblos del reino nombrasen sus alcaldes y regidores, que eran los individuos encargados de vigilar la buena administracion de los fondos municipales? etc.»—Tomo III.

Publicóse tambien por este tiempo, para que comenzara á observarse desde el curso académico de este año, el plan general de estudios y arreglo de las universidades, colegios y seminarios del reino. Plan naturalmente basado sobre las ideas religiosas, políticas y literarias dominantes, como que llevaba el objeto de arrancar, como el decreto decia, de la enseñanza la ponzoña de las doctrinas anárquicas é irreligiosas, y contener los estragos de las máximas revolucionarias que decia haber corrompido las escuelas en la época constitucional. Todo, pues, estaba basado sobre este principio, y todo tendia y se encaminaba al mismo fin. Mas no puede negarse que habia en él unidad de pensamiento y de organizacion, y en medio de su espíritu reaccionario fué un adelanto y un progreso haber uniformado la enseñanza de los seminarios conciliares con la de las universidades, y sujetado aquellos en método, asignaturas, textos y grados al sistema que para estas regia. Ampliaremos despues algo mas nuestro juicio sobre el plan llamado de Calomarde, al cual hubimos de someternos en nuestra carrera literaria, como todos nuestros contemporáneos. Anticiparemos no obstante, que la enseñanza se encomendó generalmente á eclesiásticos y frailes de los mas señalados por su exagerado realismo y por su aborrecimiento á toda idea filosófica y á toda novedad política, y que hasta á los alumnos se exigia una especie de purificacion para ser admitidos en las aulas.

Mas al lado de aquella medida, en que al menos se veia el propósito de que se cultivaran las letras, de organizar los establecimientos para la educacion de la juventud, y de regularizar las carreras científicas, siquiera fuese sobre un pensamiento que no correspondia al estado general de la civilizacion, dictábanse otras que eran oprobio y vergüenza de un pueblo medianamente culto. Tal fué el bando del superintendente general de policía sobre libros. Pero antes hemos de mencionar, porque no quede desconocido, otro rasgo de este personaje, para que se vea la armonía que todas sus providencias guardaban. En 4 de octubre habia expedido una circular reservada á todos los encargados del ramo en las provincias sobre el modo de clasificar las personas sospechosas. Mandábales que formasen dos estados, uno de hombres y otro de mujeres, de cualquier edad y condicion que fuesen, en los cuales habia de expresarse si tenian ó merecian alguna de las siguientes notas: 1.ª Adicto al sistema constitucional (suponemos que esta y cuando mas la 6.ª serian las únicas que podrian comprender á las mujeres): 2.ª Voluntario nacional de caballería ó infantería: 3.ª Individuo de una compañía ó batallon sagrado: 4.ª Reputado por mason: 5.ª Tenido por comunero: 6.ª Liberal exaltado ó moderado: 7.ª Comprador de bienes nacionales: 8.ª Secularizado. Estos catálogos, de que habian de enviarse copias á la junta secreta de Estado, servian para vigilar á los inscritos, y entregarlos, si era menester, á las comisiones militares.

La circular sobre libros es un documento que merece ser conocido en su integridad, y con eso juzgarán tambien nuestros lectores si le hemos calificado ó no con razon de oprobioso para un pueblo medianamente culto. Decia así:

«Art. 1.° Toda persona de cualquier estado, sexo y dignidad que sea, que conserve alguno de los libros, folletos, caricaturas insidiosas, láminas con figuras deshonestas ó papeles impresos en España ó introducidos del extranjero desde el 1.° de enero de 1820 hasta último de setiembre de 1823, sea la que quiera la materia de que traten, los entregará á su respectivo cura-párroco dentro del preciso término de un mes, contado desde el dia de la fecha.

»Art. 2.° Igual entrega hará de todos los libros, folletos ó papeles prohibidos por la Iglesia ó por el santo tribunal de la Inquisicion, cualquiera que sea el tiempo en que se hayan

Biblioteca Nacional de España

impreso ó introducido, á no ser que esté autorizado por la Iglesia para conservarlos.

»Art. 3.° Al que se averiguase que pasado dicho término conserva aun alguno de los libros, folletos ó papeles significados en los dos artículos que anteceden, se le formará inmediatamente el correspondiente sumario, y será castigado conforme á las leyes.

»Art. 4.° Las mismas penas se impondrán á los que oculten libros ó papeles ajenos de los aquí expresados, que á los que dejen de entregar los propios.

»Art. 5.° Al que pasados los treinta dias denunciare la existencia de algunos de los significados libros ó papeles en poder de quien, segun esta órden, debia haberlos entregado, se le guardará sigilo y se le adjudicará la tercera parte de la multa que se impondrá al transgresor.

»Art. 6.° A nadie se impondrá castigo alguno por los libros ó papeles adquiridos ó conservados hasta aquí, sean ellos los que quieran, con tal que los presenten, segun se ordena en ese bando.

»Art. 7.° El mes que se da para la presentacion de los papeles de que se habla, empezará á correr el dia en que esta órden se fije en cada pueblo, el cual deberá ser anotado al pié por las autoridades respectivas. En Madrid empezará á contarse desde el dia de la fecha.

»Art. 8.° Como el saludable objeto de esta real órden sea impedir solamente la circulacion de los escritos perjudiciales, los que despues de examinados se vea no serlo, se devolverán religiosamente á los que los hubiesen presentado ó á quien los represente.

»Art. 9.° Con este objeto, cada uno de los que tienen algun libro ó papel que presentar, llevará una lista doble, firmada por sí, si supiese, ó por otro de su órden, caso que no sepa firmar. Estas listas serán firmadas igualmente por el cura párroco encargado de recibirlas, y de ellas devolverá la una al interesado para su resguardo, y conservará la otra para formar el índice general de los libros y papeles que recibe, y las personas á quien pertenece cada uno. El que presentare sus papeles sin esta lista, es entendido que renuncia su derecho.

»Art. 10. Los señores curas párrocos, concluido el mes que se concede para la entrega de los libros, se servirán formar una lista exacta de todos cuantos hayan recogido, y custodiándolos en el archivo de la parroquia la remitirán al subdelegado de policía del partido á que correspondan. Estos formarán una de todas las que reciban de los párrocos de su distrito, y la enviarán á los intendentes de su provincia. Los intendentes de policía formarán una general de su provincia y la dirigirán á la superintendencia general de policía del reino, esperando que se les comuniquen las órdenes convenientes. Madrid 14 de noviembre de 1824.»

Para complemento de esta disposicion expidióse mas adelante (22 de diciembre, 1824) una real cédula, recordando y mandando observar otra anterior sobre el modo de hacer los registros en las aduanas para impedir la introduccion de libros extranjeros. Son notables, muy notables, algunas de sus prescripciones. El registro habia de extenderse, no solo á los libros, «sino á los papeles sueltos que vengan en los fardos y cajones, y á los en que vengan envueltos los libros, y aun los fardos de cualquier otro ramo de comercio (artículo 9.°)» En cada aduana habia dos revisores, uno nombrado por el Consejo, y otro por el obispo de la diócesis (artículo 10). Imponíase además á los libreros la obligacion de presentar cada seis meses al Consejo Real una lista de todos los libros extranjeros que tuviesen: y por último, (aunque esto no tuviese ya relacion con las aduanas), se facultaba (artículo 15) al presidente del Consejo, á los regentes de las chancillerías y audiencias, y á los prelados diocesanos, para registrar ó mandar registrar cualquier librería pública ó privada por sí ó por medio de sus revisores. Imposible era que el mismo Felipe II, cuando quiso incomunicar intelectual y literariamente la España con el resto del mundo, hubiera podido inventar ni alambicar tantos ni tan sutiles y minuciosos medios para impedir todo comercio de ideas, para ahogar todo gérmen de ilustracion.

Entre tanto el ministro de Hacienda, Ballesteros, siguiendo diferente rumbo, y atento siempre al mejoramiento del ramo que á su cargo corria, dictaba medidas, no diremos que acertadas siempre, pero siempre encaminadas á aquel fin, y algunas dignas sin duda de recomendacion y de aplauso. En 18 de agosto (1824) habia creado y establecido el *Real Conservatorio de Artes*, para la mejora y adelantamiento de las operaciones industriales, así en las artes y oficios como en la agricultura, dividiéndole en dos departamentos, uno para depósito de objetos artísticos, otro para taller de construccion, debiendo colocarse en el primero máquinas en grande, modelos en pequeño, descripciones, escritos, primeras materias, etc., ya adquiridas del extranjero, ya descubiertas ó elaboradas en el reino; en el segundo un obrador para la construccion de máquinas é instrumentos útiles, y dotándole de un personal inteligente. En setiembre creaba un depósito comercial agregado á la junta de aranceles. Celoso por el acrecimiento de las rentas públicas, dictó una larga circular sobre el modo cómo se habia de proceder contra los pueblos morosos en el pago de contribuciones, compuesta de setenta artículos, entre los cuales habia algunos que hoy no podrian ser aprobados, y otros que, atendida la situacion económica de entonces, eran muy convenientes. Y por último, dió tambien otra larga instruccion de ciento diez y nueve artículos (1.° de noviembre), para el establecimiento, recaudacion y administracion de los derechos de puertas.

No considerándose todavía Fernando libre y seguro de conspiraciones, á pesar de tanta sangre como se habia hecho verter en los cadalsos, y no conceptuando asegurada la tranquilidad interior del reino, no obstante el rigor desplegado contra los que sospechaban que pudiesen perturbarla, estipulóse entre los dos soberanos, francés y español, un nuevo convenio, por el cual la ocupacion del ejército francés, que por el tratado anterior terminaba con el año 1824, se prorogaba desde enero de 1825 en adelante y por tiempo indefinido, si bien quedando reducida la fuerza á veintidos mil hombres. Las ratificaciones del nuevo convenio se canjearon en Madrid el 24 de diciembre (1824). Pero hízose una adicion por la que, á fin de no dejar desguarnecidas de tropas francesas ciertas plazas, se acordó que continuaran en ellas, subiendo así la fuerza efectiva que habia de permanecer en España á cerca de treinta y cinco mil hombres.

Habia firmado este convenio el nuevo rey de Francia, Cárlos X, y de él hizo mérito en el discurso que pronunció á la apertura de las cámaras francesas, diciendo: «Con este fin (el de mantener la paz) he consentido en prolongar todavía la permanencia en España de una parte de las tropas que habia dejado allí mi hijo (1) despues de una campaña que, como francés y como padre, puedo llamar gloriosa. Un convenio reciente ha fijado las condiciones de esta medida temporal, de un modo que concilie los intereses de ambas monarquías.»

Fernando, que habia pasado una larga temporada en los sitios reales, no sin padecer de su habitual achaque de gota, que se le agravó algunos dias atormentándole bastante, en compañía del príncipe Maximiliano de Sajonia y de la princesa Amalia, su hija, padre y hermana de nuestra reina, que por aquel tiempo habian venido á visitar á los augustos monarcas españoles y estaban siendo objeto de obsequios y festejos, regresó en el mes de diciembre á Madrid desde San Lorenzo con toda la real familia. El rey era siempre recibido con demostraciones de júbilo por los voluntarios realistas y por ciertas clases del pueblo, que ahora, como siempre, no le escasearon entusiasmados gritos y vivas (2).

(1) El duque de Angulema.

(2) En la descripcion que de esta entrada se hacia en la Gaceta, se decia entre otras cosas: «Las *manolas* con sus panderos se habian adelantado á mayor distancia, como para ganar las albricias de los ilustres huéspedes. Muchas y varias son las anécdotas que podrian referirse acaecidas con este motivo, especialmente de la gente sencilla, en quien no cabe la doblez en tales casos. Al ver uno, que parecia artesano, el número y elegancia de las tropas que se tendian en la carrera á la entrada de Sus Majestades y Altezas exclamó con entusiasmo: Ya se arrancó tan de veras la maldecida Constitucion, que ni *los negros* ni *los verdes* pueden

Biblioteca Nacional de España

Así terminó el año 1824, fecundo en tristes sucesos, que muchos lloraron con amargura entonces, y que han dejado una memoria funesta á todos los amantes de las libertades españolas.

CAPITULO XX

Lucha y vicisitudes de los partidos realistas.—Política varia del rey.—Pérdida de colonias en América

1825

El clero.—Los conventos.— Las comisiones militares.— Dos partidos dentro del gobierno.—Consigue Zea Bermudez el alejamiento de Ugarte.—Opuesta conducta de otros ministros.—Sus circulares sobre purificaciones.—Solemne declaracion de absolutismo, hecha por Fernando. —Bando terrible y monstruoso del superintendente de policía.—Abominable sistema de delaciones.—Causas, encarcelamientos y suplicios. —El ex-ministro Cruz, calumniado y procesado, es declarado inocente. —Absolucion del brigadier realista Capapé.—Indulto del 30 de mayo á favor de los ultra-realistas y apostólicos.—Epoca de terror, llamada la *Epoca de Chaperon*.—Denúncianse al rey las tramas y conspiraciones de aquellos.—Caida del terrible ministro de la Guerra Aymerich.— Nuevos capitanes generales.—El marqués de Zambrano ministro de la Guerra.—Cambio notable en la política.—Supresion de las comisiones militares.—Respiran los liberales perseguidos.—Irrítanse los furibundos realistas.—Rebelion armada de Bessieres.—Famosos decretos contra este rebelde y sus secuaces.—Tropas enviadas á perseguirlos.—El conde de España.—Captura de Bessieres y de algunos oficiales que le seguian.—Son fusilados.—Premios y gracias por este suceso.—Conatos de rebelion sofocados en otros puntos.—Prohíbense rigurosamente las representaciones colectivas al rey.—Es sorprendida en Granada una logia de masones.—Sufren el suplicio de horca.—Proceso, prision y martirios horribles de don Juan Martin, el Empecinado.—Desesperada situacion en que le ponen.—Muere en la horca peleando con el verdugo.—Síntomas de otra marcha política.—Creacion de la real Junta consultiva de gobierno.—Su objeto y atribuciones.—Cualidades de algunos de sus vocales.—Desvanécense aquellas esperanzas.—Caida de Zea Bermudez.—Ministerio del duque del Infantado.—Sistema administrativo del ministro Ballesteros.—Reglas que establece para el presupuesto anual de gastos é ingresos del Estado.—Utilidad de otras medidas económicas.—Formacion y nombramiento de un nuevo Consejo de Estado.—Significacion política de los nuevos consejeros.—Sucesos exteriores en este año.—América.—Pérdida de nuestras antiguas colonias.—Daño que nos hizo la conducta de Inglaterra.—Ciega obstinacion del rey.—Francia.—El advenimiento de Cárlos X al trono no altera nuestras relaciones con aquella potencia.—Portugal.—Novedades ocurridas en aquel reino.—Efecto que pudieron producir en España.

No se presentó el año 1825 con espíritu mas favorable á las ideas de tolerancia, de ilustracion y de cultura que el que acababa de espirar. Por el ministerio de Gracia y Justicia continuaban confiriéndose las mitras y las togas á los que mas se habian señalado por su exagerado encono contra los liberales, siquiera careciesen de ciencia y no se distinguiesen por sus virtudes; mientras á los eclesiásticos tenidos por mas ó menos adictos al gobierno constitucional se los privaba de sus beneficios y se los recluia y retenia por tiempo indefinido en los conventos, sin manifestarles siquiera la causa de su reclusion. Y mientras á un prelado tan virtuoso y tan docto como don Antonio Posada se le castigaba por sus opiniones liberales obligándole á renunciar la mitra de Cartagena, se daba el obispado de Málaga al furioso y demagogo realista Fr. Manuel Martinez, y se hacia grandes de España de primera clase á los generales de ciertas órdenes religiosas, y se anunciaba con pompa en la *Gaceta* el dia que se cubrian como tales en presencia de SS. MM. Clérigos fanáticos, ó que especulaban con un fingido fanatismo, seguian excitando las pasiones populares, declamando desde el púlpito, y denominando impíos ó herejes á los compradores de bienes nacionales, y enconando los ánimos del vulgo hasta contra los que usaban ciertas prendas de vestir que la plebe decia ser distintivo de liberales ó revolucionarios (1).

Las comisiones militares continuaban ejerciendo su terrible ministerio. Mas como la gente de algun valer que habia logrado escapar de los primeros furores se hallase ya toda, ó en extrañas tierras emigrada, y muy cautelosamente en apartados rincones escondida, las víctimas de aquellos tribunales de sangre iban quedando reducidas á los hombres de la ínfima plebe, y entre estos á los mas imprudentes y mas lenguaraces, y á los que en momentos de irreflexion, de perturbacion ó de acaloramiento lanzaban algun grito ó soltaban una expresion de las que se decian subversivas, y que proferidas á veces con menos malicia que estúpida indiscrecion, bastaban para dar con ellos en el calabozo, en el presidio ó en la horca.

En regiones mas elevadas continuaba la lucha sorda entre los hombres de ideas tolerantes y templadas, y los que quisieran perpetuar el reinado del terror. Tenian estos su núcleo en los conventos, en la junta apostólica, en el cuarto del infante don Cárlos y en algun ministerio. Trabajaban otros ministros por el triunfo del partido mas ilustrado. Zea Bermudez era de los que mas se esforzaban por apartar del lado y de los consejos del rey á los del bando furibundo. En uno de estos esfuerzos consiguió que Fernando se desprendiera de su antiguo y famoso confidente don Antonio Ugarte, secretario ahora del Consejo de ministros y del Consejo de Estado, enviándole de ministro plenipotenciario á Cerdeña (17 de marzo, 1825). En su lugar fué nombrado para ambos cargos el mayor mas antiguo de la secretaría del Consejo de Estado don Antonio Fernandez de Urrutia. Mas no logró Zea con la salida de Ugarte el cambio que se habia propuesto en la marcha política, porque la influencia de este y otros actos neutralizábase con la que en opuesto sentido seguian ejerciendo con el rey sus compañeros el de la Guerra, Aymerich, y el de Gracia y Justicia, Calomarde.

Una circular que el de la Guerra hizo publicar al siguiente dia sujetaba al juicio de purificacion, no ya solo á los sargentos y cabos, sino hasta á los soldados que quisieran volver á cualquiera de los cuerpos del ejército, para lo cual mandaba formar juntas de purificacion en todos los regimientos; que era ya el extremo á que podia llevarse el lujo del exámen inquisitorial que hasta en las mas ínfimas clases se ejercia, exigiéndose hasta á los pobres soldados testimonio de no haber pertenecido á asociaciones secretas de cualquier denominacion, cuya existencia probablemente los mas de ellos ignorarian. Y al propio tiempo Calomarde disponia que en las universidades las juntas de censura fueran las que purificaran á los alumnos, y en los pueblos donde hubiera seminarios fuesen el corregidor, el rector y el procurador síndico los encargados de purificar á los escolares externos. Alumno entonces el que esta historia escribe, alcanzáronle, con detrimento de su carrera, los efectos de la exagerada extension á que las juntas llevaban tan despóticas medidas.

Tanto influyeron aquellos ministros en el ánimo del rey en el sentido del mas radical absolutismo, que en 19 de abril (1825) dirigió Fernando al ministro de Estado un Manifiesto, en forma de real decreto, en que, so color de «desvanecer voces alarmantes que circulaban de que se le querian aconsejar reformas y novedades en el régimen y gobierno de sus reinos,» decia: «Declaro, que no solamente estoy resuelto á conservar intactos y en toda su plenitud los legítimos derechos de mi soberanía, sin ceder ahora ni en tiempo alguno la mas pequeña parte de ellos, ni permitir que se establezcan cámaras ni otras instituciones, cualquiera que sea su denominacion, que prohiben nuestras leyes y se oponen á nuestras costumbres, sino que tengo las mas solemnes y positivas seguridades de que todos mis augustos aliados, que tantas pruebas me han dado de su íntimo afecto, y de su eficaz cooperacion al bien de mis reinos, continuarán auxiliando en todas ocasiones á la auto-

tener la mas remota esperanza de que retoñe en los siglos de los siglos, pues tienen el pleito perdido y sin apelacion.»

¡Y esto se estampaba en el periódico oficial del gobierno! ¡Qué ilustracion, y qué gusto literario!

(1) Llevóse en este punto la exageracion hasta un ridículo que nos pareceria increible, si en mas de una ocasion no lo hubiéramos presenciado. Ensañábase el populacho contra los que llevaban una especie de gorras que usaban los oficiales franceses, y á que se dió el nombre de cachuchas, tomáronlos por sospechosos, y no era raro ver á los realistas furibundos acometer, apalear y herir á los paisanos que las llevaban. La cosa llegó á tomarse tan por lo serio, que en 2 de enero (1825) se prohibió en todo el reino el uso de las cachuchas.

Biblioteca Nacional de España

ridad legítima y soberana de mi corona, sin aconsejar ni proponer directa ni indirectamente innovacion alguna en la forma de mi gobierno.» Decreto extraño, no porque no fuesen siempre esas las tendencias del rey, sino por lo extemporáneo é inmotivado; y decreto que los realistas celebraron con banquetes y fiestas, y por el que enviaron lluvias de plácemes y felicitaciones.

En armonía con estas ideas estaban las providencias de las autoridades. Los que no han conocido aquellos tiempos, y solo han alcanzado estos de expansion, de holgura y de libertad, apenas podrán comprender cómo se viviria bajo tan opresor sistema, ni creerian verosímil que á los actos de tiranía que hemos ido registrando sucedieran otros tan depresivos de la dignidad humana, y tan maliciosamente encaminados á facilitar á la maldad y á la perfidia víctimas en que cebarse, como el bando que á poco de aquel decreto (mayo de 1825) dió el superintendente interino de policía don Juan José Recacho. «Ninguna persona, decia en su artículo 1.º, de cualquier clase ó condicion que sea, podrá zaherir ó denigrar las providencias del gobierno de S. M., y en el caso de que alguna sea sorprendida en el acto, ó convencida de este delito, será inmediatamente arrestada y entregada al tribunal competente.» Imponíase por el 3.º á los dueños de las fondas, cafés, casas de billar, tabernas y otros establecimientos públicos, la obligacion de denunciar á la policía las conversaciones en que aquellas, bajo cualquier pretexto, fuesen censuradas. Por el artículo 5.º se castigaba, y sujetaba además á formacion de causa á todo el que recibiese por el correo, y por cualquier otro conducto, papeles anónimos que hablaran de materias políticas ó de las disposiciones del gobierno, y no los entregara inmediatamente á la policía. En la misma pena incurrian por el 6.º los que recibieran, leyeran ó copiaran papeles ó cartas firmadas que hablaran de la misma materia en sentido subversivo. Y por último, el 7.º decia: «Los que tengan reuniones *públicas ó secretas*, en las cuales se murmuren las disposiciones del gobierno, ó se pretenda desacreditar á este por medios *directos ó indirectos*, serán procesados, y además de las penas que los señalan las leyes pagarán la multa de cien ducados *cada uno de los concurrentes*.» Se mandaba fijar este edicto en todos los pueblos del reino.

¿Quién es capaz de medir la extension y calcular las consecuencias horribles de tan draconiano bando? Lo de menos era condenar los hombres á la soledad y al aislamiento, no pudiendo reunirse tres personas sin gravísimo peligro de ser encarceladas y sometidas á un proceso criminal. No era lo mas grave el candado que se ponia á los labios de todos, no fuera que abriéndolos se soltara una expresion que pudiera tomarse por censura indirecta del gobierno ó de alguna de sus disposiciones. Tampoco era lo mas sensible privarse de toda correspondencia escrita, por miedo de recibir alguna carta ó papel que de política hablase. De todo esto podria privarse el hombre, apartándose de toda comunicacion social, á trueque de no verse envuelto en una causa y bajo el fallo de una comision militar ejecutiva. ¡Pero quién podia estar seguro de las delaciones de los malévolos, á que abria anchurosa puerta aquel malhadado bando? ¿Quién podia evitar que por el correo le fuese dirigida una carta, ó que por cualquier otro conducto se introdujese en su propia casa un papel, llevado acaso por el mismo que despues habia de reconocerle, á ciencia cierta de encontrar el cuerpo del delito? Semillero abundante fué semejante disposicion de denuncias sin cuento, de procesos premeditados, de persecuciones, de encarcelamientos, y hasta de suplicios, y pasto y alimento inagotable dió á los tribunales especiales que en estas causas entendian, cuando ya les iba faltando materia á que aplicar su poco envidiable cometido.

Porque no todos tenian, ni podian tener la fortuna de contar con poderosos é influyentes padrinos que los salvaran de las calumnias y los sacaran de los calabozos, como tuvieron en el embajador de Francia el ex-ministro de la Guerra don José de la Cruz y los que con él estuvieron encausados y gemian en la prision. Aquel ministro al dejar de serlo habia sido acusado y procesado por supuesto delito de conspiracion contra el gobierno, juntamente con el brigadier don José Agustin Llano y el intendente don Francisco Aguilar y Conde. Merced á las gestiones de aquel plenipotenciario activóse su causa, y como resultase patente su inocencia, una órden del rey les abrió las puertas del calabozo en que yacian. En la consulta del Consejo supremo de la Guerra se estampaban estas notables palabras: «Cuanto mas se busca al crímen por que han sido procesados los referidos sujetos, menos se encuentra aquel, y tanto mas resalta la calumnia é injusticia con que han sido perseguidos.» ¡Qué horrible baldon para los denunciadores! En su virtud mandó el rey ponerlos en libertad, y castigar á los dos jueces-fiscales que en la causa habian actuado. Hizo mas, que fué ascender á teniente general al mariscal de campo don José de la Cruz, «en justo desagravio de sus padecimientos.» Pero esto no impidió que el ex-ministro Cruz, ¡incomprensible conducta de Fernando! saliese desterrado de España, teniendo que permanecer apartado de su patria y sin poder volver á ella hasta la muerte del rey.

Habia mandado el monarca en aquella real órden (comprendiéndose mas la intencion que el fundamento), que los informes últimamente unidos á la causa de Cruz se juntasen á la que se seguia por separado al titulado mariscal de campo don Joaquin Capapé, el de la conspiracion ultra-realista de Zaragoza, de que dimos cuenta atrás. Sin duda no se hizo en vano aquella real advertencia. Los jueces de esta causa condenaron al sargento mayor de la plaza á un castillo, y á presidio á varios voluntarios realistas; pero el jefe de la conspiracion, Capapé, fué absuelto por los votos de ocho vocales del tribunal, con cuyo dictámen se conformó el rey, no obstante que otros seis de ellos le sentenciaban á encierro perpetuo, y otros tres á la pena de muerte. Así se neutralizaba á los ojos de los realistas el efecto de la libertad del ministro Cruz, calumniado é inocente, con la absolucion de Capapé, pública y reconocidamente criminal.

Quiso el rey, ó por mejor decir, quiso el ministro Calomarde solemnizar el dia de San Fernando (30 de mayo, 1825) con un indulto, acto que siempre tiende á dar honrosa idea de la clemencia de los monarcas. ¿Pero en favor de quiénes fué otorgado el indulto de 30 de mayo? En favor de los autores y propagadores de unos folletos que circulaban con profusion por todo el reino con el título de *¡Españoles, union y alerta!* En estos folletos se intentaba persuadir al pueblo de que en palacio mandaban ó influian los masones, y era la causa de que no se castigase á los liberales con el rigor que los realistas exigian, y de que no se restableciese el Santo Oficio. A pesar de que la Junta reservada de Estado habia calificado estos folletos de altamente subversivos, torpes é infames, y de consignarse que se propagaban y expedian por medios criminales y oscuros, como se descubriese en muchas provincias que los autores y cómplices de esta abominable propaganda eran los realistas mas exaltados, funcionarios públicos y clérigos, y así lo expresaba la real órden, se quiso echar sobre esto el manto de la indulgencia y el perdon con el objeto de no disgustar á los ultra-realistas y apostólicos. Mas lo que se consiguió fué alentarlos con la impunidad, atribuyendo la indulgencia á debilidad y miedo del gobierno.

Aunque fatigue y repugne hablar tanto de procesos, de prisiones, de comisiones ejecutivas y de suplicios, no es posible pasar en silencio (culpa es del horrible sistema de aquel tiempo, no nuestra) una de las épocas que mas se señalaron por el terror y por estas sangrientas ejecuciones. La horca funcionaba casi sin descanso, y eran frecuentes los fusilamientos por la espalda. Conócese este funesto período en la historia con el nombre de la *Epoca de Chaperon*, que este era el nombre del personaje que le dió esta triste celebridad. Era Chaperon el presidente de la comision militar de Madrid, y el que entre todos los jueces descollaba por sus sanguinarios instintos, y como mereciese el aborrecible honor de ser puesto por modelo á los tribunales de las provincias, que eran acusados de tibios, propagóse á ellos el furor sanguinario que en el de Madrid predominaba. No se libraban de las prisiones ni el sexo, ni la juventud, ni la hermosura, y no era raro que señoras de educacion y de virtud expiasen en la galera el gran crímen de usar abanicos ó prendas de los colores proscritos. Dos ciudadanos fueron condenados en ausencia á ser ahorca-

Biblioteca Nacional de España

dos, ó fusilados si no habia verdugo, por el delito de haber pinchado con la punta de un cuchillo un letrero que decia: «¡Viva el rey absoluto (1)!» Cuéntase que Chaperon solia asistir á las ejecuciones, luciendo delante de la lúgubre comitiva todos los grados é insignias que adornaban su uniforme militar; y atribúyesele haber tirado de las piernas al desgraciado don Juan Federico Menaje pendiente de la horca, apresurando así la obra del ejecutor de la justicia. Resístese el corazon y la pluma á continuar estampando horrores tales.

Semejante estado de cosas era insostenible: y sobre ser insoportable tanta tirantez por un lado, exigian por otro pronto remedio los trabajos de conspiracion que por todas partes se vislumbraban, y los manejos de los apostólicos, en que andaban envueltos altos funcionarios, protegidos y alentados por el furibundo ministro de la Guerra Aymerich. Trabajaban por fortuna en contrario sentido los hombres moderados, á cuya cabeza estaba el ministro Zea, aunque decidido y celoso realista, pero enemigo de la tiranía y de las sangrientas venganzas; y ayudábanle en esta obra hombres como don Luis Fernandez de Córdoba, que indignado contra los excesos de las comisiones militares, en una exposicion al rey le decia: que la justicia administrada por aquel odioso tribunal tomaba el carácter de una venganza horrible y furiosa, que tenia consternado al país y afligidos á sus buenos servidores; y que el decoro de las insignias militares que S. M. mismo vestia pedia con urgencia la supresion con tanto anhelo deseada (2). Lograron, pues, los que así pensaban abrir los ojos al rey, mostrándole el peligro que el trono mismo corria, y resolvióse Fernando á mudar de sistema, desprendiéndose del terrible ministro de la Guerra Aymerich, nombrándole gobernador militar y político de la plaza de Cádiz (13 de junio, 1825). Fué conferido el ministerio interinamente á don Luis María de Salazar.

Juntamente con este decreto aparecieron los siguientes: exonerando á don Blas Fournás del mando de la guardia real de infantería, y nombrando para este empleo al teniente general conde de España; para la capitanía general de Aragon á don Luis Alejandro Bassecourt; para la de Valencia á don José María Carvajal y Urrutia; para la de Castilla la Nueva á don Joaquin de la Pezuela; para la de Granada á don Juan Caro; para la de Cataluña al marqués de Campo-Sagrado; para la de Guipúzcoa á don Vicente Quesada; para el gobierno de Málaga á don Cárlos Favre Daunois, y para la inspeccion de infantería á don Manuel Llauder.

A los pocos dias (27 de junio, 1825) fué elevado al ministerio de la Guerra el honrado marqués de Zambrano, conservando la comandancia general de la guardia real de caballería. Y de este modo, y arrancado el mando de las armas de las manos de los mas comprometidos en el plan reaccionario, y trasladados otros á diferentes puntos, pareció haberse conjurado la tormenta preparada, y entrar las aguas de la revuelta política en un cauce mas suave y tranquilo. De contado ya las desgraciadas viudas y huérfanos de los militares que habian muerto en las filas del ejército constitucional comenzaron á experimentar que se habia templado la rigidez del desapiadado sistema anterior, declarándoles los beneficios del Monte pío, si bien solo por lo correspondiente á los grados anteriores al 7 de marzo de 1820, y relevándolos del odioso trámite de la purificacion.

Mas lo que hizo resaltar la transicion que de una á otra política produjo el triunfo de los hombres templados sobre los apostólicos intolerantes y crueles, fué la real cédula de 4 de agosto (1825), expedida despues de oido el Consejo de Castilla (que fué cambio notable, atendidas las antiguas opiniones de este cuerpo), mandando cesar y que quedaran desde luego suprimidas todas las comisiones militares, ejecutivas y permanentes, creadas por real órden de 13 de enero de 1824, y que todas las causas en ellas pendientes se pasaran á los jueces y tribunales respectivos para que las sustanciaran y fallaran con arreglo á derecho. Fué este el mayor, y se puede decir que el primer respiro que se dió á los desdichados que habian estado siendo blanco y objeto de viles delaciones y ruines venganzas, y víctimas de la inexorable cuchilla de aquellos adustos jueces. Al menos pareció haber cesado el reinado del terror y del exterminio, y asomar al horizonte español aurora mas bonancible.

Pero tanto como esta disposicion consoló á los perseguidos, otro tanto irritó á los terroristas, que sospechando escapárseles su influencia, metidos en conspiraciones, y menos amigos ya del rey que del príncipe en cuyos sentimientos y opiniones encontraban mas afinidad y mas calor para sus planes, creyendo que estos estallarian á un tiempo en todos los puntos en que tenian ramificaciones, levantaron al fin la bandera de la rebelion, siendo el primero á tremolarla el general don Jorge Bessieres, aquel aventurero francés, antiguo republicano en Barcelona, furibundo realista despues, audaz y bullicioso siempre, que al efecto habia enviado delante emisarios, pregonando que el palacio estaba dominado por los masones, y que se habia vuelto á poner la lápida de la Constitucion. Hallábase la corte, cuanto esto sucedia (15 de agosto, 1825), en San Ildefonso. Tomando el rebelde la voz del monarca, y fingiendo obrar por órden suya, acudieron á su llamamiento grupos de voluntarios realistas, y aun tres compañías del regimiento de caballería de Santiago, acantonado en Getafe, fueron á incorporársele por órden de su comandante; si bien los soldados, luego que conocieron dónde se los llevaba, retrocedieron abandonando á sus jefes, y solo algunos de estos se unieron al de los insurrectos.

Sea que realmente esta rebelion indignara al monarca, sea que los cortesanos mas comprometidos en el plan viesen que se habia frustrado, y quisiesen alejar toda sospecha de connivencia á fuerza de mostrar rigor contra los rebeldes, es lo cierto que el 17 de agosto (1825) se expidió el terrible decreto siguiente: «Art. 1.° Si á la primera intimacion que se haga por los generales, jefes y oficiales de mis tropas no se entregasen los rebeldes á discrecion, serán todos pasados por las armas: 2.° Todos los que se reunan á los rebeldes y hagan causa comun con ellos serán castigados con la pena de muerte: 3.° No se dará mas tiempo á los rebeldes que se aprehendan con las armas en la mano que el necesario para que se preparen á morir como cristianos: 4.° Cualesquiera personas, fuesen ó no militares, que en otro diverso punto cometiesen igual crímen de rebelion incurrirán en la pena señalada en los artículos anteriores: 5.° Serán perdonados los sargentos, cabos y soldados que entreguen á sus jefes y oficiales rebeldes. Tendréislo entendido, etc.»

Una vez abandonado Bessieres por los mismos que acaso desde la corte le habian excitado á la rebelion, y tal vez los mas interesados ahora en ahogarla, dióse á los cuatro dias (21 de agosto, 1825) otro decreto declarándole traidor, concebido en los siguientes términos: «Declaro á don Jorge Bessieres traidor, y que como tal ha perdido ya su empleo, grados, honores y condecoraciones. Igual declaracion hago respecto á los jefes y oficiales que le acompañen, y á los que cooperen con las armas en la mano á su criminal tentativa.—Todos ellos serán, inmediatamente que sean aprehendidos, pasados por las armas, sin mas demora que la necesaria para que se preparen cristianamente á morir.—Todos los que favorezcan ó auxilien, aunque sea indirectamente, los que comuniquen avisos, mantengan, conduzcan ó encubran correspondencia con dicho jefe rebelde, serán presos y juzgados breve y sumariamente con arreglo á las leyes del reino... Mi alcalde de casa y corte don Matías de Herrero Prieto procederá á instruir una sumaria informacion para averiguar los cómplices en este alzamiento revolucionario, arrestando á los que resulten implicados, cualquiera que sea su estado, clase y condicion, etc.»

Bessieres entre tanto habia intentado, aunque infructuosamente, apoderarse de Sigüenza. Sorprendióle la noticia de los terribles decretos fulminados contra él; conocióse perdido, despidió la mayor parte de su fuerza, que no era ya mucha, y trató de salvarse con unos pocos metiéndose en los pinares de Cuenca; pero acosábanle ya las columnas del ejército, cuyo mando habia tomado el mismo conde de España, que habia ofrecido dar breve cuenta de los sediciosos, y creíase por mu-

(1) Don Emeterio Londesa y don Francisco de Uncilla.

(2) Memoria justificativa que dirige á sus conciudadanos el general Córdoba, Madrid, 1837.

Biblioteca Nacional de España

chos que así convenia á sus compromisos personales. Alcanzólos en el pueblo de Zafrilla la columna de granaderos que guiaba el coronel don Saturnino Albuin, y hechos prisioneros, fueron trasladados á Molina de Aragon (25 de agosto, 1825). A la hora de haber llegado, intimóles el conde de España los decretos del rey, y púsolos en capilla. En vano alegó Bessieres que ellos se habian sometido á la primera intimacion de la tropa, conforme al primer real decreto. Sin atender el de España á esta excusa, ni querer oir declaraciones sobre las causas del alzamiento, á las ocho y media de la mañana del 26 fueron pasados por las armas Bessieres y los oficiales que le habian seguido (1). Acto continuo quemó el conde de España los papeles encontrados en el equipaje del caudillo rebelde, y voló á la corte á ofrecer á los piés del trono los trofeos y á recibir el galardon de su triunfo. Agracióle el rey con la gran cruz de Isabel la Católica. Pero no fué él solo el premiado: confirióse la de San Fernando al conde de San Roman, comandante de los granaderos de la guardia real, al marqués de Zambrano, ministro de la Guerra, que mandaba la caballería, y al conde de Montealegre, capitan de guardias. Dispensáronse otras gracias á los cortesanos, y acaso participaron de ellas algunos de los mismos que habian soplado el fuego de la sedicion.

De los demás puntos en que se esperaba que estallaria al mismo tiempo la revolucion, solo en algunos saltaron chispas, que habrian podido ser llamas á no haberse apagado tan pronto la hoguera principal. Perdieron la vida en Granada tres oficiales que intentaron sublevarse, y no fueron seguidos de los de su cuerpo. En Zaragoza debióse á la vigilancia y á la firmeza del capitan general Bassecourt que se contuvieran los sediciosos; y en Tortosa la lealtad del comandante de la guardia del castillo evitó que se apoderasen de él los conjurados, que eran tambien oficiales de la guarnicion, y que tenian el proyecto de revolucionar la ciudad, de arrojar á un pozo al gobernador, y de asesinar á todos los *negros*, como ellos decian, y á los demás á quienes les pareciese bien. Tres de aquellos oficiales fueron arrestados, si bien dos de ellos lograron fugarse. Con motivo de los decretos de 17 y 21 de agosto desplegó tal vigilancia y tomó tales precauciones en todas partes la policía, que frustró los intentos de muchos que estaban en combinacion con Bessieres.

Temiendo el rey y sus consejeros que el rigor de aquellas medidas produjera reclamaciones de parte de los muchos interesados en que ni se descubriese ni se castigase aquella gran trama, y que recogiendo, como solian hacerlo, las firmas de muchos incautos, intentaran persuadirle que el pueblo, el ejército y los voluntarios realistas sentian y desaprobaban las medidas del gobierno, expidióse otro real decreto (28 de agosto, 1825), cuyo primer artículo decia: «Renuevo y amplío la prohibicion de que el pueblo ó una parte, multitud ó asociacion de él, ó cualquiera cuerpo, ó compañía ó trozo de mis ejércitos, milicias provinciales y voluntarios realistas, ú otra gente armada, fuerza organizada de tierra ó mar, esté ó no en servicio, se reuna ó comunique entre sí ó con otros, en público ó en secreto, de palabra, por escrito ú otros signos, para hacerme á mí ó á cualquiera autoridad representaciones ó mensajes, ó cooperar á sostener las que otros hagan sobre materias generales de gobierno contra las determinaciones de este ó los actos de justicia, ni para pedir indultos, perdones, bajas de derechos reales, municipales, que yo haya determinado ó aprobado, ni de precios de otras cosas establecidas por la autoridad legítima, ni bajo otro pretexto por importante ó necesario que parezca.»

Y en el segundo se declaraban las reuniones ó comunicaciones que tal objeto tuviesen, delitos de insubordinacion, conspiracion, sedicion ó trastorno contra el órden legítimo establecido. Y se hacian sobre esto las advertencias y las prescripciones mas severas á todas las autoridades, oficinas y corporaciones militares, eclesiásticas, civiles, municipales y de todo género, declarando desde luego principales culpables á los ocho primeros firmantes de cualquier representacion, mensaje ó escrito de esta índole que al rey ó al gobierno se dirigiese.

Mas no se mostraba el rey menos severo ni menos terrible contra los hombres de otras ideas y de otros bandos. Habia descubierto y sorprendido la policía en Granada una logia de masones en el acto de recibir un neófito, revestidos por consecuencia de los trajes y rodeados de los instrumentos y emblemas propios de la sociedad. Pues bien, en el mismo dia y en la misma *Gaceta* en que declaraba traidores á Bessieres y á los suyos, y se los condenaba á ser pasados por las armas sin mas tiempo que el necesario para prepararse á morir como cristianos, se condenaba á la pena de horca en el término de tres dias á los masones aprehendidos en Granada, y á los que lo fueren en cualquier otro punto del reino. El sistema de suplicios y de sangre alcanzaba á todos.

Otra víctima fué sacrificada en aquellos mismos dias, que á no haber caido en cierta desesperacion nada extraña, habria sido el tipo del verdadero mártir político, como fué objeto de bárbaras crueldades, que bastarian para hacer mirar con horror y anatematizar tan desdichada época. Hablamos del martirio y el suplicio de don Juan Martin, el Empecinado, valiente y famoso guerrillero de la guerra de la independencia, en cuyo período habia prestado eminentes servicios al rey y á la patria. Ninguna parte habia tenido en los alzamientos de 1814 á 1820. En la segunda época constitucional habia defendido la causa de la libertad como otros jefes militares, y despues de la capitulacion de Cádiz con el ejército francés habíase retirado á vivir tranquilamente en la villa de Roa, inmediata á su pueblo natal, Castrillo de Duero. El fanático y vengativo corregidor de la villa, ya por odio á las ideas, ya por personales resentimientos, formóle causa so pretexto de haber permanecido con las armas en la mano despues de la libertad del rey, y sumióle en un calabozo. No fué difícil al juez encontrar en una poblacion que se distinguia por su exaltado realismo quien depusiera contra el procesado. Ya en la cárcel, le hizo sufrir padecimientos sin tasa; pero lo horrible, lo inaudito, lo que hace erizar los cabellos como acto de inconcebible barbarie, fué haber mandado construir una jaula de hierro, donde hacia encerrar al desventurado don Juan Martin, y exponerle á modo de fiera salvaje en la plaza pública en los dias de mercado al escarnio y al insulto de la feroz y vengativa plebe, que se complacia en atormentarle con todo género de repugnantes ultrajes.

Sentencióle despues á la pena de horca, cuyo fallo confirmó la sala de alcaldes de casa y corte, á excepcion de dos individuos, que, aunque furibundos realistas, creyeron manchar su toga si aprobaban lo que les parecia una iniquidad. Un general francés interpuso su mediacion con el rey para ver de evitar un suplicio que miraba como ofensivo á la humanidad y á la civilizacion. La anciana madre de la víctima partia con sus justos lamentos todo otro corazon que no fuese como el de aquellos feroces jueces, y el del mismo Fernando, que se mantuvo sordo y frio á todos los ruegos. Preparóse don Juan Martin á morir como cristiano, confesándose en la capilla, y reconciliándose al salir de la cárcel, despidiéndose tambien con cierta serenidad de los que en ella quedaban. Mas en el camino y cerca ya del patíbulo, repentinamente, ó porque irritara al insigne caudillo de la independencia y de la libertad ver su espada en manos del comandante de realistas, ó porque en su genio impetuoso y altivo, antes de sufrir una inmerecida afrenta hubiera resuelto vender cara su vida, rompió con hercúlea fuerza las esposas de hierro que sujetaban sus manos, apeóse de su humilde cabalgadura, aterró á la muchedumbre, que se dió á huir, y tal vez se hubiera salvado rompiendo por los que le escoltaban, si á los pocos momentos no hubiera tropezado y caido, echándose sobre él los que le cercaban. Todavía forcejeó con ellos y con el verdugo, tanto que fué menester que entre todos le ataran y sujetaran con una soga y levantaran así su cuerpo hasta la altura del cadalso, donde al fin espiró (19 de agosto, 1825), con muerte que se creyó afrentosa entonces, y como tal se la dieron sus enemigos, pero que la posteridad, mas ilustrada y mas justa, ha

(1) Fueron estos desgraciados los siguientes: don Francisco Baños, coronel; don Valerio Gomez, comandante del escuadron de Santiago; don Antonio Peranton, comandante; don Francisco Ortega, ayudante; don José Velasco, don Miguel Cisvona y don Simon Torres, tenientes.

Biblioteca Nacional de España

considerado gloriosa, siendo el nombre de *El Empecinado* uno de los que han recibido los honores de ser inscritos con letras de oro en el salon de la representacion nacional entre los mártires de la libertad española (1).

Tomóse como síntoma y esperanza de darse á la marcha de los negocios nuevo y mas acertado rumbo la creacion de una Junta auxiliar del Consejo de ministros con el nombre de *Real Junta consultiva de Gobierno* (13 de setiembre, 1825), en razon á entrar en ella, entre hombres de exaltadas ideas realistas, otros conocidos por su templanza, y reputados por su conciencia y su saber (2). Eran los principales fines y cargos de esta Junta examinar el estado de todos los ramos de la administracion, y los recursos que ofrecieran, comparados con los que existian antes; calcular y graduar la suma anual que se necesitaria para sostener las obligaciones y cargas del Estado; formar un balance aproximado entre los gastos y los ingresos; dar dictámen sobre el aumento, diminucion, reforma ó subrogacion de los tributos, sin acrecentar la indigencia individual, sobre negociaciones de empréstitos, contratas ó empresas generales, supresion ó aumento de empleos, y sobre todo lo demás que el rey ó el Consejo de ministros le consultare. La Junta se mostró desde luego animada de los mejores deseos, y protestó que procuraria hacer cuantas mejoras pudiese, obrando con imparcialidad y sin espíritu de partido.

Pero esta esperanza fué de duracion muy corta. Los trabajos de mina de los apostólicos eran asiduos y constantes, y como el resorte que les imprimia movimiento é impulso era la persona que el rey tenia mas íntima y allegada, siempre contaban con un gran elemento para recuperar su influjo. Debida fué á esto la caida del ministro Zea Bermudez (24 de octubre, 1825), el representante del realismo tolerante é ilustrado, y su reemplazo por el duque del Infantado, agente ó instrumento siempre de la política y de la parcialidad mas reaccionaria. Consecuencia fué tambien de este cambio perder en importancia la Junta consultiva de Gobierno, que tan provechosa habria podido ser, si se hubieran encomendado á su exámen y juicio los vitales negocios para que habia sido instituida y formada.

En medio de estas variaciones y de estas alternativas de influencias, descollaba en el cuadro del gobierno, manteniéndose al parecer extraño á todas las rivalidades políticas, atento exclusivamente al mejoramiento del importante ramo de la administracion que á su cargo corria, el ministro de Hacienda don Luis Lopez Ballesteros, de cuya concentrada laboriosidad é incansable celo daban testimonio las muchas medidas, mas ó menos parciales ó generales, que aparecian frecuentemente en las columnas de la *Gaceta*. Siendo su empeño principal acomodar los gastos á la riqueza de los pueblos, cubrir con la posible exactitud y proporcion todas las obligaciones del Estado, conocer y calcular con la debida anticipacion el producto de las rentas y su relacion con las necesidades mas precisas del servicio público, dictó una disposicion (14 de noviembre, 1825), si en todos tiempos útil, en aquellos indispensable y salvadora, á saber: que cada ministerio formara anualmente el presupuesto de sus gastos y atenciones especiales, el cual habia de pasarse el 1.° de noviembre á lo mas tarde al de Hacienda, que oyendo al director general del Tesoro y demás que pudiera convenir, y con los datos que le suministraria la Contaduría general de Valores, vistos los gastos y sueldos, los productos de las contribuciones y rentas, y el líquido disponible que resultara, los pasaria á su vez para el 15 del mismo noviembre al Consejo de ministros, con sus observaciones. Examinados por el Consejo, se presentarian al rey para su soberana aprobacion, obtenida la cual, se comunicarian á los respectivos ministerios y direcciones para su cumplimiento. No se abonaria cantidad alguna á título de imprevistos, sino la que cada año estuviera presupuesta, y eso con expresa real aprobacion y á propuesta del Consejo, ni se admitiria en cuenta pago alguno que no estuviera comprendido en los presupuestos aprobados; juntamente con otras medidas y exquisitas prevenciones para la exactitud de las cuentas.

Con esta y otras providencias administrativas, que seria largo enumerar, y que constituian un sistema económico admirable para aquellos tiempos, y con una constancia no menos maravillosa, logró el ministro Ballesteros, en una época de atraso y de penuria, de desconcierto y de perturbacion, de arbitrariedad y de pasiones políticas, regularizar la hacienda en términos de poder ocurrir á las necesidades públicas mas imperiosas dentro y fuera del reino, y de atender y pagar á todas las clases que vivian del tesoro. Era su administracion el consuelo que los hombres sensatos experimentaban en aquel período, por otra parte y por tantos motivos tan aciago.

Bien merece tambien los honores de ser citada la disposicion de 4 de diciembre (1825) sobre montes y plantíos, imponiendo penas á las justicias y ayuntamientos que no cumpliesen lo mandado, estableciendo reglas sobre su cuidado, cultivo y mejoramiento, y dando preceptos á los subdelegados, visitadores y otros encargados de la vigilancia de aquel importante ramo de la riqueza pública: así como la regularidad establecida en los pagos de haberes á todas las clases dependientes de los diversos ministerios, para lo cual ordenó el ministro de Hacienda á los intendentes de provincia que todos los meses remitiesen una nómina exacta del haber devengado por los empleados en ejercicio, otra del devengado por los jubilados, otra del de los cesantes, otra de los cesantes pendientes de purificacion que cobraban sueldo, otra de los cesantes impurificados que cobraban asignacion, otra de los pensionados y pensionadas, y otra de las viudas de los empleados. Hecho todo esto con arreglo á modelos, y á prevenciones minuciosas que se les hacian, practicábase todo con un órden, una escrupulosidad, y una uniformidad y concierto hasta entonces desconocidos.

Terminó aquel año con la creacion de un nuevo Consejo de Estado (28 de diciembre, 1825), del cual eran individuos na-

(1) Entre los documentos oficiales que se salvaron relativos á este suceso, lo fué el siguiente: «Comision de la Real Chancillería de Valladolid.—Sin embargo de que por el excelentísimo Receptor de la Comision se remite á V. S. el testimonio correspondiente de haberse ejecutado en este dia y hora de la una menos cuarto de su tarde la real sentencia de muerte de horca impuesta al Empecinado, con todo he creido de mi deber el hacerlo yo tambien como lo hago por este, manifestando á V. S. al mismo tiempo que hallándose ya el reo al pié de la misma horca, y habiendo dado al parecer muestras de arrepentimiento, hizo un esfuerzo prodigioso y rompió las esposas de hierro que tenia en las manos, y trató de salir por entre las filas de los valientes voluntarios de esta villa y sus inmediaciones que tenian hecho el cerco.

»El objeto, señor gobernador, que sin duda ofuscó á este perverso, fué el de acogerse al sagrado de la Colegial, ó lograr en otro caso el que los mismos voluntarios le diesen la muerte, y no sufrir la afrentosa de la horca; pero le salieron vanos sus intentos, pues solo trataron de asegurarle, y viendo yo que no queria subir por las escaleras y que se tiró en el suelo, mandé que lo subieran con una soga, como se verificó, y sufrió la tan merecida muerte.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—Roa, y agosto 19 á las dos de su tarde, de 1825.—Vicente García Alvarez.—Señor gobernador de las Salas del Crímen de la Real Chancillería de Valladolid.»

Las cenizas del Empecinado fueron despues trasladadas á Burgos, donde descansan no léjos de las del Cid, y en Alcalá se empezó á levantar un monumento en su memoria.

El señor don Salustiano Olózaga, que escribió en la Crónica Hispano-Americana un sentido artículo sobre la muerte del Empecinado, en que hace merecidos elogios de muchos de los hechos heróicos de su vida, refiere varias circunstancias de su prision, de su proceso y de su muerte, pero omite otras de que nosotros hemos hecho mérito, sacadas de escritores contemporáneos, y oidas á testigos oculares dignos de respeto y de fe.

(2) Los de pronto nombrados fueron: el general Castaños, consejero de Estado y capitan general de ejército, presidente; don Anselmo de Rivas, consejero de Estado; don Diego de la Cuadra, honorario del mismo Consejo; el arzobispo de Méjico; el de Zaragoza; el obispo de Palencia; fray Cirilo Alameda, vicario general de la órden de San Francisco; don Ramon Montero, secretario de la Junta reservada de Estado; los tenientes generales marqués de la Reunion y conde de Guaqui; don Antonio Pilon, mayor general de la real armada; don Francisco Marin, del Consejo y Cámara de Castilla; don José Hevia y Noriega, del mismo Consejo; don Bruno Vallarino, del Consejo de Indias; don Jacobo Marin Parga, del de Hacienda; don Antonio de Elola, intendente de ejército; don José Juan Pinilla, contador general de Valores; don Luis Gargollo, del comercio de Cádiz; don Andrés Caballero, del comercio de Madrid; don Agustin Perales, intendente de Marina, secretario sin voto.

Reservábase además el rey el nombramiento de otros vocales, hasta veinticinco.

Biblioteca Nacional de España

tos los ministros, reservándose el rey la presidencia, y cuyas atribuciones eran proponerle y consultarle los planes para el arreglo y mejora de todos los ramos de la administracion, en lo civil, en lo militar, en lo económico, en todo lo relativo á marina, industria y comercio, á la conservacion de los derechos de la legitimidad, á los graves negocios de las provincias ultramarinas que se desprendian de la madre patria, á todo en fin lo importante y grave de la gobernacion del reino, que poco tiempo antes habia sido confiado á la real Junta consultiva de Gobierno, que con la nueva creacion cesaba, por no tener ya razon de ser. Y este era sin duda el objeto, porque el personal de la Junta ni era ni podia ser del agrado del partido realista exaltado é intolerante, que habia vuelto á predominar desde la salida de Zea Bermudez del ministerio. Aunque se conservaron en el nuevo Consejo algunos vocales de la Junta, los mas fueron sustituidos por personas y nombres que simbolizaban la intolerancia y el terror (1). Aparte de la significacion política de los mas de los nuevos consejeros, que era funesta, el decreto contenia una cláusula recomendable, á saber, la inamovilidad que establecia, prescribiendo que los consejeros no pudiesen ser separados sino por delitos positivos, y gozaran de toda seguridad, «para que sin recelos (decia), temores, ni influjos de ninguna especie, puedan, como deben hacerlo los vasallos fieles, expresar su dictámen y voto.» Condicion que desearíamos revistieran siempre cuerpos de esta índole.

Hemos seguido paso á paso la marcha de los sucesos de este año en lo interior del reino. Fáltanos dar una ojeada por lo que habia acontecido fuera, é interesaba é influia en la suerte de la Península, ya en las provincias españolas de allende los mares, ya en las naciones extranjeras de Europa con que estábamos mas en relacion y contacto.

Sabido es, porque lo hemos hecho ya notar, el empeño de Fernando VII en esta segunda época de su absolutismo, de querer sujetar y reducir á su obediencia, y mantener ó reconquistar las colonias españolas de América, que ó se habian emancipado ya de la metrópoli, ó luchaban todavía por alcanzar su independencia, cuya cuestion cometieron las córtes el error de no acabar de resolver en el último período constitucional. Algun tratado de reconocimiento, hecho con mas ó menos legítimos poderes, llegó á España cuando aquel espiraba, y quedó por lo tanto indeciso. Fernando, que no reconoció nada de lo hecho por las córtes, negóse tambien á todo pacto ó transaccion con los insurrectos americanos, sin mirar que le faltaban fuerzas y medios para reducirlos, cuando aquellos se habian proclamado ya libres, y establecido las repúblicas de Venezuela y de Colombia, de Chile y del Rio de la Plata, que en Nueva España solo se conservaba por nosotros el castillo de San Juan de Ulúa, y que solo en el vireinato del Perú teníamos un lucido ejército que peleaba gloriosamente, siempre con heróico denuedo, pero no siempre con próspera fortuna.

Fiaba Fernando en la proteccion de los soberanos de Europa para domar la rebelion americana y recobrar sus antiguas posesiones ultramarinas; pero además de la vacilacion de las potencias, por encontradas consideraciones, deteníalos y los paralizaba, dado que tales hubieran sido sus deseos, la política de la Gran Bretaña, cuyas declaraciones y cuya conducta hemos visto y podido juzgar en el capítulo precedente. Al fin el gobierno inglés dió á España el golpe de gracia de tanto tiempo meditado y con que la habia estado amenazando, con la declaracion (1.° de enero, 1825) de que reconocia como potencias independientes varios de los Estados desprendidos de la dominacion española, haciendo conocer su resolucion por una nota dirigida á los agentes diplomáticos de todos los gobiernos con quienes estaba en amistad. Lo mismo habian hecho ya los Estados-Unidos, comprendiendo en una general declaracion á todos los que habian proclamado su independencia. En aquel mismo año se vieron los españoles que guarnecian el castillo de San Juan de Ulúa obligados á evacuarle por capitulacion (18 de noviembre, 1825), abandonando así el único punto que España poseia en el territorio mejicano.

La guerra del Perú era la que se habia sostenido con mas empeño y con mas gloria de parte de los generales y del ejército español. Fundábanse en ellos grandes esperanzas, y no pocas veces consolaba leer en la *Gaceta* de Madrid los partes de victorias y triunfos conseguidos allí contra los insurrectos por nuestros leales soldados. Pero faltaban las fuerzas navales y los recursos necesarios para reparar las pérdidas que tambien se sufrian, y para poder alcanzar la conservacion de un imperio tan lejano. En favor de los disidentes del Perú acudió de la república de Venezuela el general Simon Bolivar, acreditado entre los americanos como guerrero, y tambien como político. Conocióse este auxilio en las operaciones de la guerra: en la batalla de Junin alcanzaron los peruanos una considerable ventaja sobre los españoles. Repusiéronse estos sin embargo, merced á la inteligencia y á los esfuerzos de sus caudillos, entre los cuales sobresalia el valiente, activo y honrado don Jerónimo Valdés. Las cosas parecian ofrecer ya un aspecto favorable á las armas españolas: mas todas las esperanzas vinieron á desvanecerse en la batalla que por el nombre del valle en que se dió es conocida con el de batalla de Ayacucho, en que despues de haber andado varia la fortuna se declaró completamente en favor de los americanos, teniendo que capitular todo el ejército español, obligándose á abandonar aquellas regiones. Infortunios que vinieron á condensar y oscurecer las ya harto negras sombras del calamitoso reinado de Fernando VII.

En Francia, como hemos visto, habia sucedido á Luis XVIII, monarca que á pesar de haber acabado con las libertades españolas habia dado tantos consejos de tolerancia al rey Católico, su hermano Cárlos X, de menos alcances y capacidad, de mas fanática devocion, mas obstinada, mas dado á sostener los privilegios de la nobleza, y por lo mismo mas expuesto á perder los de la corona, pero tambien, por aquellas condiciones, mas del agrado de Fernando VII, que no se veia importunado con consejos que contrariaran su carácter y las tendencias de su política. Sin embargo de esto, las relaciones entre las cortes de Francia y España no sufrieron alteracion esencial en este período.

(1) Los consejeros nombrados fueron: el cardenal arzobispo de Toledo; el obispo de Leon; el padre Fr. Cirilo Alameda; el general Castaños; el marqués de Villaverde; el de la Reunion; el conde del Venadito; don José García de la Torre; don Francisco Ibañez de Leiva; don Juan Bautista Erro; don José Aznares; don Joaquin Peralta; don Pio Elizalde, y los duques del Infantado y de San Cárlos, don Luis María Salazar, Calomarde, Ballesteros y Zambrano como ministros.

Biblioteca Nacional de España

CAPÍTULO XXI

Insurreccion de Cataluña.—La guerra de los agraviados

DE 1826 A 1827

Instalacion del nuevo Consejo de Estado.—Temeraria invasion de emigrados.—Los hermanos Bazan.—Su exterminio.—Fusilamientos.—Privilegios á los voluntarios realistas.—Influencia teocrática.—Lamentable estado de la enseñanza pública.—La hipocresía erigida en sistema.—Excepcion honrosa.—Célebre y notable exposicion de don Javier de Burgos al rey.—Efecto que produce.—Ascendiente del conde de España en la corte.—Viaje de SS. MM. á los baños de Sacedon.—Sucesos de Portugal.—Muerte de don Juan VI.—Conducta del infante don Miguel.—Renuncia don Pedro la corona en su hija doña María de la Gloria.—Otorga una carta constitucional al reino lusitano.—Disgusto y agitacion en los realistas portugueses y españoles.—Proteccion de Inglaterra á doña María de la Gloria.—Manifiesto del monarca español.—Movimientos en España con motivo de los sucesos de Portugal.—Consejos del gobierno francés á Fernando.—Son desoidos.—Exigencias de los realistas exaltados.—Don Cárlos y su esposa.—Los *agraviados* de Cataluña.—Federacion de realistas puros.—Se atribuyen maliciosamente los planes de rebelion á los liberales emigrados.—Estalla la primera rebelion realista en Cataluña.—Es sofocada.—Fusilamiento de algunos cabecillas.—Proclamas y papeles que descubren sus planes.—Indulto.—Segunda y mas general insurreccion.—Reuniones de eclesiásticos para promoverla.—Junta revolucionaria de Manresa.—Pónese á la cabeza de los sediciosos don Agustin Saperes (a) Caragol.—Alocuciones notables.—Bandera de los agraviados.—Proclaman la Inquisicion y el exterminio de los liberales.—El clero catalan.—Levantamiento de Vich.—Cunde la insurreccion en todo el Principado.—Resuelve el rey pasar en persona á Cataluña.—Va acompañado de Calomarde.—Su alocucion á los catalanes.—Refuerzos de tropas.—El conde de España general en jefe.—Van siendo vencidos los insurrectos.—Sorpresa grave del conde de España en un convento de Manresa.—Resultados de aquel suceso.—Huida de Jep dels Estanys.—Entrada del de España en Vich.—Diálogo notable con aquel prelado.—Derrota de los rebeldes.—Curioso episodio de la célebre realista Josefina Comerford.—Pacificacion de Cataluña.—La reina Amalia es llamada por el rey.—Recíbela en Valencia.—Festejos en esta ciudad.—Misteriosos y horribles suplicios en Tarragona.—Pasan á Tarragona el rey y la reina.—Prision y castigo de Josefina.—Va el conde de España á Barcelona.—Evacuan la plaza las tropas francesas.—Trasládanse á Barcelona los reyes.—Cómo son recibidos y tratados.—Primeras medidas del conde de España contra los liberales.—Síntomas de grandes infortunios.

Por suplemento á la Gaceta de Madrid de 17 de enero (1826) se anunció haberse instalado solemnemente el dia anterior el nuevo Consejo de Estado, creado por real decreto de 28 de diciembre último, presidiendo el rey la ceremonia y ocupando la silla del trono, y teniendo á sus lados á los infantes don Cárlos y don Francisco. El duque del Infantado, como primer secretario de Estado y del Despacho, pronunció un discurso, del cual fueron las mas notables las frases siguientes:

«De todas nuestras atenciones ningunas mas sagradas que la de ser unos vigías constantes de la seguridad del trono, y la de conservar ilesos los legítimos derechos que V. M. heredó con la corona de las Españas, evitando que por persona ni so pretexto alguno sean desconocidos ó menoscabados. Sí; juramos y prometemos á V. M. que no descansaremos mientras nos conste que existen enemigos de vuestra soberanía, cualquiera que sea la máscara con que se disfracen, ó do quiera que se oculten; aun en las cavernas tenebrosas de su malignidad, allí los descubriremos, y los presentaremos á la innata clemencia de V. M.» Y concluia protestando que el Consejo llenaria su mision con calma, con prudencia, con la mas estricta imparcialidad, y libre de todo espíritu de partido.

Quiso la mala suerte para los liberales, que los primeros que dieran ocasion al gobierno para desplegar nuevamente su fiero rigor contra los que consideraba enemigos de la soberanía, fuesen de la clase de los constitucionales emigrados, que preocupados con una idea, ciegos en su delirio, y desconociendo desde el extranjero las circunstancias y el verdadero espíritu de su país, fascinados con la ilusion de que los aguardaban para unírseles á su llegada numerosos partidarios, se lanzaban á temerarias empresas, soñando facilidades y triunfos halagüeños. Tal les sucedió al coronel don Antonio Fernandez Bazan y su hermano don Juan, que con algunos otros jefes y sobre sesenta individuos que los seguian, desembarcaron una noche en la costa de Alicante (18 á 19 de febrero, 1826) y cercaron al amanecer el pueblo de Guardamar. Muy pronto se abrieron sus ojos al desengaño. En lugar de los numerosos adictos que confiaban habian de levantarse en su favor, echáronseles encima los voluntarios realistas de la comarca, como ansiosos de devorar la presa que se les venia á las manos. Quisieron los invasores reembarcarse, mas como se lo impidiese el contrario viento, buscaron amparo en la áspera y quebrantada sierra de Crevillente. Los gobernadores militares de Orihuela, Alicante y Murcia, todos enviaron fuerzas contra ellos; los realistas de Elche los alcanzaron, y mataron al teniente coronel don José Selles, haciendo varios prisioneros. Perseguidos y acosados los demás por la sierra, don Juan Bazan cayó mortalmente herido; desesperado el don Antonio, intentó acabar con la vida de su hermano y con la suya propia disparando dos pistolas, mas con tan mala suerte que en ambas le falló el tiro. Abalanzáronse sobre ellos sus perseguidores, y ambos fueron hechos prisioneros con bastantes de los suyos. Bazan fué fusilado en Orihuela sobre las mismas parihuelas en que habia sido conducido por sus heridas (4 de marzo, 1826), sufriendo con admirable serenidad la muerte (1). En Alicante corrió la sangre de veintiocho víctimas; la de algunas mas tiñó el suelo de otros pueblos.

El artículo de oficio, en que se anunciaba por Gaceta extraordinaria este suceso, comenzaba: «Una nueva gavilla *de aquella ralea de desalmados forajidos* á quienes no escarmienta la experiencia, etc.» Así eran tratados y calificados oficialmente los que, si bien con ligereza y con indiscrecion, obraban muchas veces á impulsos de una idea política, y guiados por un fin á sus ojos patriótico y noble. Cada chispa de estas que saltaba daba pié para que arreciaran los furores de la persecucion, y para que se apretaran los resortes de la máquina. Extendíanse á nuevas clases las purificaciones. Mudábanse los capitanes generales de las provincias (2). Nombrábase un inspector general de voluntarios realistas (3); concedíanse á estos cuerpos nuevos privilegios, como los de exencion de cartas de seguridad, y de libre introduccion por las provincias exentas del armamento que necesitasen, con lo cual crecia su orgullo, y se iban considerando como los señores privilegiados del reino, aparte del clero, que era la clase y el poder dominante, pero uniéndose admirablemente las dos influencias para los mismos fines.

Confiada á los frailes la enseñanza de las universidades y seminarios; dirigidos por los jesuitas los colegios mayores; designados para libros de texto los que contenian doctrinas

(1) Escribian de Orihuela, al tiempo de noticiar la muerte de este desgraciado, que habia pedido la imágen de la Vírgen, y orado ante ella con las lágrimas en los ojos, admirando y enterneciendo á todos los circunstantes, y que habia suplicado siempre al confesor que no le desamparase ni un instante. «No cabe duda, añadian, en que ha muerto como un buen cristiano.»—Gaceta del 23 de febrero, 1826.

Pero en la Gaceta del propio dia se estampaba la siguiente correspondencia, que repugna á la cultura, á la humanidad y hasta al buen sentido: «Ayer fué ahorcado en esta Antonio Caso, alias *Jaramalla:* murió impenitente, y dejando consternado al numeroso concurso que asistió á este horrible espectáculo, haciéndolo mas espantoso un terrible torbellino que se observó al espirar este malvado, quien salió de la cárcel blasfemando, y diciendo tales palabras que no se pueden referir sin vergüenza; y á pesar de haberle puesto una mordaza, repetia como podia: *viva mi secta, viva la institucion masónica:* así fué arrastrado á la cola de un caballo hasta el patíbulo. Por mas diligencias que han hecho sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que ni siquiera pronunciase el nombre de Jesus y de María, antes bien los despreciaba con injurias é inauditas blasfemias: despues de muerto se le cortó la mano derecha para ponerla en el sitio de sus delitos, y arrastrando su cadáver lo condujeron al muladar. Así concluyen miserablemente su vida estos proclamadores de la libertad, y esta es la felicidad que prometen á los que los siguen, ir á parar á donde van las bestias.»—¡Así se escribia oficial y semi-oficialmente en la Gaceta del gobierno!

(2) En esta ocasion pasó de Castilla la Vieja á Navarra el duque de Castroterreño; fué destinado á Castilla la Vieja don Francisco Longa, á Aragon don Felipe Saint-March y á Valencia don José O'Donnell.

(3) Lo fué don José María Carvajal, que mandaba la provincia de Valencia.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

mas favorables á la teocracia y al poder absoluto de los reyes; prohibidos por los obispos los libros en que pudiera aprenderse algo de filosofía, ó de economía política, ó de crítica histórica, siquiera no se rozasen ni con la religion ni con la moral (1); sujetos á purificacion, no solo los profesores y alumnos de todas las clases y escuelas, sino tambien las maestras de niñas, la educacion de la juventud tomaba un tinte de oscurantismo y de hipocresía, que amenazaba sumir á la nacion en la mas ruda ignorancia. Decimos de hipocresía, porque hacíase particular estudio y poníase singular esmero en prescribir y hacer ejecutar ciertas prácticas exteriores de devocion, á que se procuraba dar todo el aparato y toda la publicidad posible. Señalábanse ciertos dias para que los estudiantes todos de cada establecimiento confesaran y comulgaran en cuerpo y como procesionalmente. Hacian lo mismo los voluntarios realistas por batallones y con sus jefes á la cabeza; la tropa, los empleados públicos de cada departamento, los jueces, magistrados y curiales. Daban ejemplo el monarca y los príncipes, el nuncio y el patriarca, marchando á la cabeza de las cofradías. Y como el 1826 fuese Año Santo, á causa del jubileo concedido por el Sumo Pontífice á los que visitasen las iglesias, la España, como observa un escritor, parecia haberse convertido en una procesion continuada que se cruzaba en todas direcciones, y se extendia desde la capital de la monarquía hasta el mas despreciable lugarejo.

No faltó, en medio de todo, algun español ilustrado, que levantara con energía su voz contra aquella política, contra aquel sistema de gobierno, y principalmente contra las rudas persecuciones y la proscripcion de los hombres liberales, y que la hiciera llegar desde larga distancia hasta el trono mismo. Hizo este servicio, con un valor raro en tiempos de tiranía, el distinguido literato don Javier de Burgos, en su célebre Representacion al rey desde Paris en 24 de enero de 1826. Hallábase Burgos en la capital de Francia desde 1824, comisionado por el director de la Caja de Amortizacion para remover ciertos obstáculos que impedian la realizacion del empréstito Guebhart contratado por la Regencia que habia presidido el duque del Infantado. Despues de allanadas algunas dificultades, que permitieron entrasen al año siguiente 170 millones en las arcas del tesoro, confió á Burgos otras comisiones el gobierno español, y como en sus comunicaciones y respuestas hiciese siempre aquel indicaciones y reparos sobre la errada marcha política del gobierno, mereció que se le excitara de real órden á formular explícitamente lo que no hacia sino indicar. Por respuesta á tal excitacion envió su famosa Exposicion á Fernando VII, denunciando los males que aquejaban á España en aquella época, y proponiendo las medidas que para remediarlos podia adoptar el gobierno.

Las cuestiones que en ella se propuso Burgos resolver fueron las siguientes:—1.ª ¿Aquejan á España males gravísimos? 2.ª ¿Bastan á conjurarlos los medios empleados hasta ahora? 3.ª Si para lograrlo conviene emplear otros, ¿cuáles son estos?—Resolvia estas cuestiones, proponiendo, entre otros medios, una amnistía ilimitada; poner en venta 300 millones de bienes del clero, con arreglo á una autorizacion otorgada antes por el Sumo Pontífice; separar de las atribuciones del Consejo de Castilla la administracion superior del Estado, y confiársela á un ministerio especial, denominado de lo Interior. La Memoria era extensa, llena de elevadas máximas políticas y de principios administrativos, expuesto todo con raciocinio lógico, elegancia y energía de estilo, lenguaje vigoroso y franco, raro y admirable en un período de espantosa reaccion, y constituia una especie de programa de gobierno, que el autor tuvo mas adelante, como habremos de ver, ocasion de plantear. Hiciéronse y circularon en prodigioso número copias manuscritas de esta célebre exposicion (2); la opinion liberal la recibió con entusiasmo y le prodigaba aplausos infinitos; el rey pareció haberla acogido sin disgusto, y aun con benevolencia, pues dió á su autor el premio, aunque pequeño, de la cruz supernumeraria de Cárlos III.

Mas á pesar de esta muestra de aprecio, no pareció haber sido bastantes las máximas y consejos de Burgos á mover al rey á cambiar de política, como ha podido observarse por los hechos que hemos referido de este tiempo. El clero y los voluntarios realistas continuaban siendo como los dos poderes del Estado. El conde de España desde la captura y el fusilamiento de Bessieres habia tomado un gran ascendiente en la corte: el rey le hizo merced de la grandeza de España, y le dió el mando de la guardia real de infantería. Pero Fernando se reservó la inmediata y suprema direccion de su guardia, declarándose su coronel general.

No andaba bien por entonces la salud del rey, y menos la de la reina Amalia. Con este motivo y habiéndoles sido aconsejados los baños y aguas de Sacedon y de Solan de Cabras, hicieron SS. MM. este viaje; pasaron en aquellos sitios parte de los meses de julio y agosto (1826), y regresaron á Madrid, no habiendo dejado de experimentar algun alivio la reina. La tranquilidad no habia sido alterada en este tiempo, ni registra la historia en este breve período sangrientas ejecuciones. Pero observábanse ya por la parte de Cataluña síntomas siniestros, y divisábanse ciertas llamaradas como precursoras del fuego que allí habia de arder no tardando, y habia de llenar de consternacion, no solo aquel país, sino la España entera. Mas si aquello no era todavía sino un amago, en el vecino reino de Portugal habíanse consumado sucesos de gran trascendencia, y á los cuales no podian ser indiferentes ni el rey, ni el gobierno, ni la nacion española.

Fueron aquellos acontecimientos á consecuencia del fallecimiento del anciano monarca don Juan VI (marzo, 1826). Tocaba sucederle en el trono portugués á su hijo primogénito don Pedro, que aprovechando las alteraciones de América, se habia proclamado emperador del Brasil, donde su padre le habia dejado, y cuyo imperio habia sido reconocido por este, aunque no sin repugnancia, tomando él tambien el título de emperador para no aparecer inferior á su hijo. Quedaba rigiendo interinamente el reino la infanta doña María Isabel, su hermana. El díscolo y sanguinario don Miguel, su hijo segundo, continuaba residiendo en Viena, y á la comunicacion en que la regente le participaba el fallecimiento de su padre, no solo no mostró entonces aspiraciones ambiciosas, sino que respondió que deseaba se cumpliese en todo la voluntad y lo que su hermano dispusiese como legítimo heredero de la corona; añadiendo, hipócritamente, como tendremos ocasion de ver despues, que en el caso de que alguno temerariamente se atreviera á abusar de su nombre para cubrir proyectos subversivos, la autorizaba á enseñar y publicar aquella, cuándo, cómo y dónde conviniere (1). Por su parte don Pedro, ó por repugnancia á regir dos Estados independientes, ó por otras consideraciones políticas, prefirió para sí el trono imperial del Brasil de que estaba en posesion, renunciando sus derechos á la corona lusitana en favor de su hija doña María de la Gloria, niña de siete años, y único fruto que entonces tenia de su primer matrimonio. Pero al propio tiempo otorgó al reino portugués una carta constitucional que él dictó, mas parecida á la carta francesa que á los códigos que habian regido en la Península. Y puso tambien otra condicion, bien extraña por cierto, y que llevaba en sí el gérmen de futuros disturbios, á saber, que don Miguel tendria la regencia del reino cuando cumpliese los veinticinco años.

Produjo el otorgamiento de la Carta gran disgusto é indignacion en los absolutistas portugueses, parciales de don Miguel, que eran muchos; recelo y alarma en el monarca y los realistas españoles; esperanza y satisfaccion en los liberales españoles y portugueses, en mayor número aquellos que estos.

(1) Entre infinitas obras prohibidas se contaban, por ejemplo, el Informe sobre la Ley agraria, de Jovellanos; la Historia crítica de España, de Masdeu; la Teoría de las Córtes y el Ensayo de la Legislacion, de Marina, y otras todavía mas inocentes y mas extrañas á la religion, á la política y á la moral.

(2) En julio de 1834 la imprimió en Cádiz un desconocido. Hoy forma el primer Apéndice á los Anales del reinado de Isabel II, obra póstuma de don Javier de Burgos.—Habíamos pensado trascribir algunos trozos notables de ella, pero es documento que merece ser conocido en su conjunto.

(3) Respuesta de don Miguel á la carta de la infanta doña María Isabel. Viena, 5 de abril, 1826.

Biblioteca Nacional de España

Moviéronse los miguelistas de Portugal proclamando á su príncipe; agitáronse los realistas de España queriendo favorecer aquella causa; pero la declaracion de Inglaterra en favor de los derechos de doña María de la Gloria, y el desembarco de algunas tropas británicas en Portugal aseguraron por entonces su triunfo, y la tierna princesa vino á instalarse solemnemente en su trono. Para justificar este hecho el gobierno inglés, hizo mañosamente que la corte misma de Lisboa reclamase su auxilio, suponiéndose amenazada por fuerzas de España. Sin embargo, el gobierno español, aunque habia organizado ya un ejército de observacion en la frontera portuguesa, procuró disimular el enojo que le causaba la conducta del inglés, aparentando no haberse querido mezclar en los asuntos de aquel reino, á cuyo fin hizo el rey publicar en forma de decreto (15 de agosto, 1826) el manifiesto siguiente:

«La promulgacion de un sistema representativo de gobierno en Portugal pudiera haber alterado la tranquilidad pública en otro país vecino, que, apenas libre de una revolucion, no estuviese animado generalmente de la lealtad mas acendrada. Mas en España pocos habrán osado fomentar en la oscuridad esperanzas de ver cambiada la antigua forma de gobierno; pues la opinion general se ha pronunciado de tal modo, que no habrá quien se atreva á desconocerla. Esta nueva prueba de la fidelidad de mis vasallos me obliga á manifestarles mis sentimientos, dirigidos á conservarles su religion y sus leyes; con ellas fué siempre glorioso el nombre de España, y sin ellas solo pueden tener lugar la desmoralizacion y la anarquía, como nos lo ha enseñado la experiencia.

»Sean las que quieran las circunstancias de otros países, nosotros nos gobernaremos por las nuestras; y yo, como padre de mis pueblos, oiré mejor la voz humilde de una inmensa mayoría de vasallos fieles y útiles á la patria, que los gritos osados de la pequeña turba insubordinada, deseosa acaso de renovar escenas que yo no quiero recordar.

»Publicado ya en 19 de abril de 1825 mi real decreto, en que convencido de que nuestra antigua legislacion es la mas proporcionada á mantener la pureza de nuestra religion santa, y los derechos mutuos de una soberanía paternal y de un filial vasallaje, los mas proporcionados á nuestras costumbres y á nuestra educacion, tuve á bien asegurar á mis súbditos que no haria jamás variacion alguna en la forma legal de mi gobierno, *ni permitiria que se establecieran cámaras ni otras instituciones, cualquiera que fuese su denominacion;* solo me resta asegurar á todos los vasallos de mis dominios, que corresponderé á su lealtad haciendo ejecutar las leyes que solo castigan al infractor protegiendo al que las observa; y que deseoso de ver unidos los españoles en opiniones y en voluntad, dispensaré proteccion á todos los que obedezcan las leyes, y seré inflexible con el que osare dictarlas á su patria.

»Por tanto he resuelto se circule de nuevo el referido decreto á todas las autoridades y justicias del reino, etc.—En Palacio, etc.—Al ministro de Estado.»

Con este acto terminó el ministerio del duque del Infantado, admitiendo el rey su renuncia, y nombrando interinamente para su reemplazo en la primera secretaría al consejero honorario de Estado don Manuel Gonzalez Salmon (19 de agosto, 1826), persona de capacidad escasa, pero á propósito para las miras del rey, y hechura de Calomarde, que con esto llegó al apogeo de su privanza.

Solo aparente era la tranquilidad, y no infundados los recelos de la corte de Madrid por el ejemplo del gobierno nuevamente instalado en la nacion vecina; puesto que no tardaron en saltar algunos chispazos en sus inmediaciones. Ciento quince soldados de caballería de la guarnicion de Olivenza, guiados por dos oficiales subalternos, se fugaron á la plaza portuguesa de Yelves respondiendo al grito de libertad de aquel reino. Renovó con esto el gobierno español los terribles decretos de 17 y 21 de agosto de 1825, y en una órden circular (9 de setiembre, 1826) condenó á pena de horca á los desertores de Olivenza, y á los que los hubiesen inducido, ó teniendo noticia de ello no lo declarasen luego (1). En algunos otros pueblos de España se intentó tambien alzar el estandarte de la libertad, si bien estos movimientos fueron fácilmente ahogados, mientras en Portugal los miguelistas, acaudillados por el general marqués de Chaves, encendian el fuego de la rebelion que no dejaban de atizar las potencias del Norte, temerosas de que el contagio de constitucionalismo se trasmitiese á España, y aun á otros pueblos.

A pesar de todo, el ministerio francés, á quien no convenia que hubiese revoluciones á su vecindad, y que veia el estado lastimoso de España y el peligro de que pudiera encenderse una guerra civil, no dejaba de aconsejar á Fernando, como el medio que le parecia mejor para alejar aquel peligro, que modificara su sistema de gobierno, y dando mas respiro á los oprimidos y teniendo con ellos una razonable tolerancia, precaviera los rompimientos á que suele conducir la tiranía y arrastrar la desesperacion. Consejos tanto mas de apreciar, cuanto que no se distinguia el ministerio de Cárlos X de Francia por sus opiniones liberales, y en aquella sazon se malquistaba mas con los hombres de aquellas ideas por el proyecto de ley represiva de la libertad de imprenta, anunciado al abrirse las sesiones de las cámaras (12 de diciembre, 1826), que habia de tener que retirar, y habia de ser manantial de gravísimos disgustos (2). Pero Fernando, en cuyos oidos nunca sonaba bien nada que fuese recomendacion ó consejo de tolerancia con el partido liberal, no obstante ser en aquellas circunstancias el que menos temores podia inspirarle, no solo respondia con mañosas y estudiadas evasivas al gabinete de las Tullerías, sino que soltaba, no sin estudio tambien, ante los realistas exaltados, expresiones y frases que indicaban su temor de verse obligado á variar de política en virtud de las excitaciones de la Francia.

Recogian, y comentaban, y hacian servir á sus fines estas indicaciones los que tenian interés en representar á Fernando como próximo á ceder ó contemporizar con el gabinete francés y á transigir con los liberales, comprometiendo al partido realista, cuya parte mas fanática, mas fogosa ó mas vengativa, nunca satisfecha de concesiones y de privilegios, creyéndose siempre con méritos y servicios para mas, ansiosa de exterminar la generacion liberal, muy resentida del castigo de Bessieres, tachaba á Fernando de ingrato, y en sus conciliábulos y sociedades secretas tenia hacia tiempo fraguado su plan de conjuracion. Seguia siendo el ídolo de estos ultrarealistas el infante don Cárlos, que con sus prácticas de devocion y de sincero fanatismo les inspiraba mas confianza que el rey, y teníanle por mas digno de empuñar el cetro del absolutismo intransigente y puro. No entraba en los designios de don Cárlos suplantar á su hermano en el trono mientras viviese. Menos escrupulosa su esposa la infanta doña Francisca, era, acaso sin saberlo ni imaginarlo él, el alma de las intrigas de sus parciales. Y Fernando, que por medio de espías de toda su confianza sabia todo lo que pasaba, así en las sociedades secretas como en la tertulia de don Cárlos, vivia hasta cierto punto tranquilo, ya por la confianza que tenia en la lealtad de su hermano, ya porque, conocedor de los medios con que contaban los conspiradores, fiaba en los de que él podia disponer para destruirlos en el caso de que la bandería exaltada intentase ponerlos en ejecucion.

Tenia aquella su foco principal en Cataluña, donde habia muchos que se daban á sí mismos el título de *agraviados*, y eran en su mayor parte jefes y oficiales del disuelto ejército de la Fe, que consideraban desatendidos ó mal recompensados sus servicios, que se quejaban de que no se refrenaban con bastante rigor las aspiraciones de los liberales, que no podian

(1) Para cohonestar en cierto modo las rudas disposiciones del gobierno español se citaban en la Gaceta las sangrientas ejecuciones que en aquel tiempo se verificaban en Inglaterra con motivo de los tumultos de los jornaleros para la paralizacion de las fábricas. Y en efecto, en un solo dia fueron condenados á muerte cuarenta y dos operarios de las fábricas de Manchester; y así en otros puntos de aquel reino.

(2) «Bien quisiera, habia dicho en el discurso de la Corona, que no hubiese habido necesidad de tratar de la imprenta; mas al paso que se habia ido ampliando la facultad de publicar escritos, se han seguido nuevos abusos que exigen medidas de represion mas extensas y mas eficaces. Era ya tiempo de hacer cesar estos aflictivos escándalos, y de preservar á la misma libertad de imprenta del peligro de sus propios excesos.»

Biblioteca Nacional de España

sufrir que en las filas del ejército se fuera dando entrada á los oficiales purificados, y que ya cuando la sublevacion de Bessieres intentaron tambien un golpe de mano en Tortosa y en algun otro punto del Principado. Formóse, pues, lo que se llamó *Federacion de realistas puros.* A últimos de 1826 se imprimió un escrito titulado: *Manifiesto que dirige al pueblo español una Federacion de realistas puros sobre el estado de la nacion, y sobre la necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante don Cárlos.* El cual concluia así: *Hé aquí lo que os deseamos en Jesucristo, Nos, los miembros de esta católica Federacion, con el favor del cielo y la bendicion eterna, amén. Madrid á 1.° de noviembre de 1826.—De acuerdo de esta Federacion se mandó imprimir, publicar y circular.—Fr. M. del S.° S.° Secretario.*

Este folleto, que comenzó á propagarse á principios de 1827, fué atribuido por el gobierno, ó al menos el ministro Calomarde en una real órden al gobernador del Consejo (26 de febrero, 1827) le atribuyó á los liberales revolucionarios emigrados en países extranjeros, y encargaba á todos los tribunales y justicias del reino persiguieran sin descanso á los autores ó expendedores de aquel infame escrito, como agentes de la revolucion. Era un sistema muy cómodo achacarlo todo á los revolucionarios liberales, y así se conseguian dos objetos á un tiempo, cohonestar las medidas de rigor que contra ellos seguian tomándose, y distraer la atencion pública de la trama fraguada por la federacion de los realistas puros. Y como si el peligro no pudiera amenazar sino de un solo lado, se mandaba reforzar todos los puntos militares de la frontera portuguesa, donde habia un cuerpo de observacion á las órdenes del general Sarsfield, se encargaba la pronta y eficaz ejecucion del decreto sobre arbitrios para la organizacion de los voluntarios realistas, celebrábanse simulacros y se pasaban revistas solemnes á estos cuerpos, probando el rey y la reina sus ranchos, para ganar prestigio y popularidad entre ellos, y se los halagaba de todos modos, como si ellos solos fueran los leales, ellos los solos sostenedores del trono y de la monarquía, y como si los conflictos solo pudieran venir de los aborrecidos constitucionales.

Pronto se vió que el viento de la revolucion no soplaba ahora de aquella parte. En el mismo mes de febrero (1827), y cuando el gobierno estaba designando á los emigrados liberales como autores del folleto mencionado, se estaban ya concertando y reuniendo en Cataluña aquellos realistas puros de la federacion, partidarios de la antes malograda sublevacion de Bessieres, sobre el modo y tiempo de levantar la bandera de la rebelion en Tarragona, Gerona, Vich y otros puntos del Principado, bajo el consabido pretexto de que el rey estaba dominado por los masones, de que se iba á publicar otra vez la Constitucion, y era menester, decian, ganar por la mano á los revolucionarios. Entendíanse para esto Ferricabras, Llovet, Planas, Carnicer, Bussons, conocido por Jep dels Estanys, Queralt, Puigbó, Vilella, Trillas, Solá, Codina y otros varios, casi todos oficiales y jefes que habian sido del ejército de la Fe, y de los que se llamaban *agraviados.* Ya en marzo apareció en los contornos de Horta una partida armada al mando del capitan Llovet, á quien habia de auxiliar el coronel Trillas para apoderarse de Tortosa. Comenzaron á establecerse juntas y á circular proclamas, y designábase el 1.° de abril para el levantamiento general. Agitábase el campo de Tarragona; alzábase el grito en el Ampurdan, movíase la gente por Manresa y Vich, y bullian y comenzaban á organizarse los sediciosos en las montañas.

Tambien se pusieron en movimiento las tropas, encargadas de sofocar la insurreccion, é hiciéronlo tan activamente que lograron destruir ó dispersar aquellas primeras gavillas, antes que hubiesen tenido tiempo para acabar de sublevar el país, que solo empezaba á conmoverse. Algunos de aquellos caudillos fueron aprehendidos y pasados por las armas, dando alguno de ellos á la hora de la muerte una triste prueba, y aun un escandaloso testimonio de lo que eran para él aquella religion y aquella fe que invocaban y que tenian siempre en los labios, resistiéndose á cumplir los deberes que á todo cristiano, especialmente en los últimos momentos de su vida, aquella fe y aquella religion imponen.

Entre las proclamas y papeles cogidos á los cabecillas se encontró uno impreso en papel y letra francesa, que así por esta circunstancia como por la fecha en que apareció y se publicó, y por la declaracion posterior de otro de aquellos jefes, que manifestó haberlo remitido por el correo al secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, ofrece sobrado fundamento para creer fuese el mismo célebre *Manifiesto* que dirigia al pueblo español *la Federacion de realistas puros,* que el ministro Calomarde en un documento solemne habia atribuido á los liberales emigrados, y que de sobra debia constarle ser parto y producto de la sociedad secreta del *Angel exterminador,* centro misterioso de donde habia salido el plan de la rebelion de Cataluña.

No sabemos si esta circunstancia influiria en el indulto que el gobierno concedió á los rebeldes catalanes (30 de abril, 1827), y que se extendió despues á los jefes de la conjuracion, algunos de los cuales no le quisieron admitir. Sin embargo, desde abril hasta julio pareció restablecida la tranquilidad en el Principado. Pero en este tiempo se preparaba otra mayor, y mas séria, y mas extensa insurreccion que la que habia sido sofocada. La calidad de los personajes que la prepararon y sostuvieron, las clases á que pertenecian, el objeto aparente con que procuraban cohonestarle, y el fin verdadero que se proponian, todo se ha de ir viendo, todo lo habrán de revelar los nombres y los cargos de las personas que en este sangriento drama jugaron, las proclamas de los insurrectos y de las juntas á que obedecian y que dirigian el plan, y los documentos que habremos de dar á conocer.

Despues de algunos reuniones de clérigos, que eran los que con su influencia tenian dominado el pueblo catalan, reuniones que promovió tambien un eclesiástico de alta dignidad llegado de Madrid con instrucciones reservadas, establecióse en Manresa una junta, que se autorizó á sí misma para gobernar el Principado, llamándose Junta Superior, y dándose aires de soberanía. Habíala formado don Agustin Saperes, conocido por *El Caragol,* y componíanla el lectoral de la iglesia de Vich don José Corrons, el domero y el vice-domero de la de Manresa, Fr. Francisco de Asís Vinader, religioso de los Mínimos, el médico don Magin Pallás, don Bernardo Senmartí, y de que eran secretarios don Juan Comas y don José Rancés. A presidirla fué don José Bussons, (alias Jep dels Estanys), que ya se habia levantado con trescientos hombres, dándose al Caragol la comandancia de la vanguardia de las fuerzas sublevadas y que habian de sublevarse. Cuando el jefe de las tropas que guarnecian la poblacion habia reunido los oficiales para manifestarles los temores que ciertos síntomas le hacian concebir, vióse sorprendido al rayar el dia 25 de agosto (1827), con los gritos de: «¡Viva la religion! ¡Viva Fernando VII!» que por todo el pueblo resonaban, junto con el toque de somaten que atronaba los aires en las torres de las iglesias. Trabada la accion entre las tropas y los realistas insurrectos, y faltando á su deber y á su lealtad algunos oficiales de aquellas, quedaron vencedores los sublevados, y enseñoreada de la poblacion la Junta.

Puesto Saperes (el Caragol) á la cabeza de los sediciosos, publicó dos proclamas, una anunciando la instalacion de la junta, otra *á los españoles buenos,* manifestándoles que era llegado el momento en que los beneméritos realistas volvieran á entrar en una lucha, «lucha, decia, mas sangrienta quizás que la del año 20, aunque de menor duracion: lucha en que va á decidirse la suerte próspera ó adversa *del mundo católico,* y en particular la de nuestra amada España.» Y concluia con las tres siguientes disposiciones: «1.° Toda persona que desde este dia se entretenga en esparcir directa ó indirectamente *noticias melancólicas,* ó con sus escritos ó conversaciones contra la opinion de los buenos realistas, será reputado como traidor, y enemigo de los defensores de la justa causa: 2.° El sujeto á quien se le justifique estar en correspondencia con alguno de los sectarios, será tratado como espía, *aun cuando no tenga roce con él:* 3.° Todo voluntario que trate de inspirar desaliento, ó influya de algun modo para que los demás no se defiendan, será tratado como traidor vendido á los enemigos.

»Manresa 25 de agosto de 1827.

Biblioteca Nacional de España

»El coronel comandante general de la vanguardia, Agustin Saperes, (alias Caragol) (1).»

La junta por su parte publicó tambien una alocucion (31 de agosto, 1827), de que conservamos un ejemplar impreso, y reproducimos aquí literal y con su propia ortografía, para que se vea la ilustracion y el gusto literario de aquellos nuevos gobernantes, que por lo menos habrian seguido una carrera eclesiástica.

CATALANES: La Junta Superior provisional de Gobierno de este principado de Cataluña, instalada en esta ciudad á los 29 de agosto del presente año, con decreto del ilustre señor comandante general de la vanguardia realista del ejército de operaciones, para restablecer las administraciones civiles y judiciales de la provincia, se dirige á vosotros por primera vez, al efecto de manifestaros los sentimientos que la animan. Ollados y combatidos de un modo aun mas vil y cobarde por los agentes de la rebelion del año 1820 los soberanos derechos de nuestro carísimo objeto, don Fernando VII (que Dios guarde), quedaba este infeliz reino sujeto otra vez al duro yugo constitucional. Desde este momento ¡qué tropel de males, desgracias y descaradas persecuciones iban experimentando los decididos amantes del trono y altar! ¡Con qué agigantados pasos caminaba nuestra existencia hácia los duros grillos, cadenas, destierros y cadalsos, si la animosidad de algunos impávidos y siempre celosos españoles, arrostrando todo género de peligros, no hubieren sabido recordar la imperiosa necesidad de sacudir, mientras el tiempo lo ha permitido, la fiera esclavitud que la mas negra traicion nos acababa de preparar! Convencido de esto el Pueblo Catalan, tiempo hace que hubiera levantado el grito, si desgraciadamente, á causa de fines cobardes y de propio interés, no se hubiera contenido el santo ardor de un pueblo, que está resuelto á dar mil veces la vida antes de permitir que queden menoscabadas en lo mas mínimo sus preciosas margaritas de Rey Absoluto y Religion. Mas por fin la divina Providencia ha hecho que desprendiéndose de todas las dificultades que el genio del mal y la cobardía presentaba á la vista, se decidiese desembarazadamente. La mayor parte de este Principado ha empezado la gloriosa empresa que visiblemente protege el todo Poderoso, de aterrar para siempre los trastornadores de la Corona y leyes fundamentales de España, contando que las demás provincias en union con nosotros cooperarán, como cooperan ya, al feliz resultado. La ciudad de Manresa, entre nosotros, es la que ofrece un ejemplo á la faz del Universo, que quizás ni la historia antigua ni la moderna no ofrece otro igual. Catalanes: los que todavía os manteneis frios espectadores del resultado de la empresa que marcha tan felizmente, decidíos sin mas tardar. No querais desacreditar vuestra natural fidelidad de que en todas épocas habeis dado pruebas irrefragables. Escuchad á los inmortales héroes sacrificados en la pasada revolucion, que desde el silencio de su sepulcro nos están advirtiendo de cuánto somos capaces, siempre que todos elevemos nuestro patriotismo á la par de sus ilustres virtudes. Oidlos como están animándoos á redoblar vuestros esfuerzos, á dirigiros por el consejo de los sabios, á ser dóciles al Servicio Militar, y á prestaros á los sacrificios. Observadlos alentando el Ejército con el ejemplo de los esforzados defensores, y persuadiéndole al rigor de la disciplina; rigor saludable y necesario, en el cual está cifrado el éxito de las campañas y la salud de nuestra patria. Vedlos dirigiéndose á las demás provincias, excitándoles á venir á nuestra ayuda, enseñándolas cuánto deben esperar de las heróicas disposiciones que sabe producir nuestro suelo, siempre que Cataluña se vea ayudada de sus hermanas. Así sea, y quedad seguros que esta excelentísima Junta empleará todas sus luces para llenar el grande objeto á que es llamada, y que nada desea tanto como corresponder á tanta confianza con la sinceridad de sus hechos.—Manresa 31 de agosto de 1827.

»Agustin Saperes, presidente. — José Quinquer Presbítero Domero, vocal.—Fray Francisco de Asís Vinader, vocal.—Magin Pallás, vocal.—Bernardo Senmartí, vocal.

»De acuerdo de S. E. la Junta Superior del Principado,

»JUAN BAUTISTA COMES, SECRETARIO.»

(1) Firmábase él mismo: «*alias* Caragol.»

Gente mas fanática que avisada, en sus toscas y vulgares alocuciones, á que todos parecian muy dados, iban descubriendo las causas y fines verdaderos de la rebelion, que sus instigadores hacian estudio de ocultar. La del comandante del primer batallon de voluntarios realistas de Manresa, terminaba diciendo: «¡Viva el rey! ¡Viva la religion! ¡Viva la Inquisicion! ¡Y viva la constancia para el exterminio de las sectas masónicas!» Y la del Jep dels Estanys, presidente de la Junta superior, cuando fué dado á conocer como comandante general de las divisiones realistas del Principado, decia: «Concurrid, manresanos, españoles todos, á sostener este patrimonio de gloria, y vereis disipar la impiedad, abatir los negros, reponer á los oficiales y demás empleados realistas que fueron separados de sus destinos con la mas descarada arbitrariedad, para colocar á los exaltados constitucionales que atentaron contra la real persona de S. M., y aun á los mismos milicianos voluntarios, en contradiccion á los repetidos sabios decretos de S. R. M., *y acabar con todos los liberales del suelo español*. Despues de esta *virtuosa ocupacion*, retiraos al seno de vuestras familias, ciertos de que vuestras casas y hogares serán respetados, vuestros derechos sostenidos y defendidas vuestras propiedades.»

Este hablaba á los *agraviados*, y se producia como *agraviado*. El otro proclamaba la Inquisicion. Proponíanse todos exterminar los liberales, ó lo que llamaban, acabar con los negros. Pero todos aclamaban á Fernando, á quien suponian dominado por los masones. Los directores ocultos del movimiento les hacian creer esto, que ellos obraban en nombre del rey para librarle de la influencia de los constitucionales que le tenian oprimido, que peligraba la religion; y aunque de algunas declaraciones posteriores, que tenemos á la vista, se deduce manifiestamente que sonaba ya tambien entre ellos como bandera el nombre de don Cárlos, no consta que lo hiciesen con autorizacion del príncipe. El espíritu que impulsaba la rebelion era completa y abiertamente teocrático. El clero catalan, fanático é ignorante, logró fascinar y arrastrar en este sentido aquellos naturales, tan valientes como crédulos; y en cuanto á la ignorancia relativa de unos y otros, no debe causar maravilla, cuando los profesores de la universidad de Cervera habian dicho al rey en una exposicion (11 de abril de 1827): «Léjos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir, que ha minado por largo tiempo..... con total trastorno de imperios y religion en todas las partes del mundo (2).»

Igual levantamiento que en Manresa se verificó en Vich. Aquí el impulso lo habia dado evidente y descaradamente el clero. Juntas celebradas en el monasterio de Ripoll, á que asistieron algunos prelados y abades; reuniones tenidas en el convento de Capuchinos de Vich; sermones en que se excitaba á una cruzada de exterminio; y hasta la visita hecha por el prelado á pueblos de la diócesi, puesto que los visitados fueron los que mas vigorosamente alzaron y sostuvieron el estandarte de la rebelion; tales fueron los elementos que de público la prepararon, y le dieron un tinte marcado de teocrática (3). Estallaron igualmente rebeliones en Tarragona, Reus, Solsona, Gerona y Lérida. Los hombres ricos y hasta las familias medianamente acomodadas, huyendo de las exacciones con que los acosaban los rebeldes, buscaban un asilo en Barcelona, afluyendo en tanto número, que fué necesario tomar medidas y precauciones para su alojamiento, por temor de que se desarrollase una epidemia. Debemos, sin embargo, decir, en obsequio á la verdad y para honra suya, que los reverendos prelados de Tarragona, Barcelona, Gerona y Lérida habian publicado pastorales, llenas de uncion y de espíritu evangélico, exhortando á los fieles catalanes á la paz, á la obediencia al legítimo soberano, y desvaneciendo las maliciosas y siniestras voces que los fautores de la rebelion esparcian sobre la cautividad en que este se hallaba.

(2) Gaceta de Madrid del 3 de mayo de 1827.

(3) Hiciéronse notables por su exaltada oratoria y sus furibundas predicaciones, entre otros, el P. Puig, prior de los Dominicanos; el P. Palau, guardian de San Francisco; el P. Solá, franciscano tambien; el padre Francisco Mora, del oratorio de San Felipe Neri, y el doctor Fábregas, capellan de los realistas. Teníanse tambien reuniones en casa del boticario Vinader, del confitero Isern, y en otros puntos. Todo esto consta de las declaraciones contestes de los que despues fueron procesados.

Biblioteca Nacional de España

El capitan general de Cataluña, marqués de Campo Sagrado, se preparó á restablecer el órden con la escasa fuerza del ejército que tenia y reprodujo los célebres decretos de 17 y 21 de agosto de 1825 sobre las partidas de rebeldes. Las noticias de aquellos sucesos causaron en Madrid verdadera y profunda alarma. El ministro de la Guerra dió inmediatamente instrucciones enérgicas y severas al capitan general del Principado para que persiguiera á los revoltosos, ordenándole, entre otras cosas, la disolucion de los batallones realistas de Manresa y de Vich, la formacion de consejos de guerra para juzgar á aquellos y á sus auxiliares con arreglo á los decretos vigentes, la destitucion de los gobernadores de plazas y castillos que mostrasen debilidad ó poca vigilancia, y ofreciéndole que iria pronto un general con suficientes fuerzas y revestido de amplias facultades por el rey. El general que se destinaba era el conde de España. El monarca por su parte manifestó en un decreto al Consejo, que si antes en los movimientos de Cataluña como padre no habia visto mas que un alucinamiento, ahora como rey veia la sedicion, y daba las órdenes para que las bandas de los sublevados fuesen deshechas y escarmentadas (11 de setiembre, 1827). Mas como léjos de apagarse el fuego de la rebelion amenazara propagarse á los reinos de Aragon y de Valencia, anunció Fernando de un modo solemne (18 de setiembre), que queriendo examinar por sí mismo las causas de las inquietudes de Cataluña, y confiando en que su presencia contribuiria poderosamente al restablecimiento de la tranquilidad, habia resuelto trasladarse en persona al Principado, llevando solamente consigo una corta escolta y al ministro de Gracia y Justicia, y dejando á la reina y á toda la real familia en el real sitio de San Lorenzo.

Partió en efecto Fernando del Escorial el 22 de setiembre (1), y el 28 llegó á Tarragona, despues de haber recibido en las poblaciones del tránsito agasajos y ovaciones, y obsequiádole el arzobispo y cabildo de Valencia, no obstante el recelo y prevencion con que le habian hecho mirar esta ciudad, con un donativo de cuatrocientas onzas de oro. Las gentes agolpadas á una y otra orilla del Ebro le saludaban con entusiasmo. Y sin embargo, no habia faltado quien, so color y á la sombra de aquellas mismas demostraciones de regocijo, concibiera el designio de apoderarse de su persona con un numeroso cuerpo de voluntarios realistas que habia de salir como á recibirle; designio que supo y frustró el jefe de Estado mayor don José Carratalá, situado con su columna á las inmediaciones de Reus. Alojóse el rey en el palacio episcopal, y el mismo dia que llegó dirigió la siguiente alocucion á los habitantes del Principado:

EL REY.

«CATALANES: Ya estoy entre vosotros, segun os lo ofrecí por mi decreto de 18 de este mes; pero sabed que como padre voy á hablar por última vez á los sediciosos el lenguaje de la clemencia, dispuesto todavía á escuchar las reclamaciones que me dirijan desde sus hogares, si obedecen á mi voz, y que como rey vengo á restablecer el órden, á tranquilizar la provincia, á proteger las personas y las propiedades de mis vasallos pacíficos que han sido atrozmente maltratados, y á castigar con toda la severidad de la ley á los que sigan turbando la tranquilidad pública. Cerrad los oidos á las pérfidas insinuaciones de los que asalariados por los enemigos de vuestra prosperidad, y aparentando celo por la religion que profanan y por el trono á quien insultan, solo se proponen arruinar esta industriosa provincia. Ya veis desmentidos con mi venida los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cohonestar su rebelion. Ni yo estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra santa religion, ni la patria peligra, ni el honor de mi corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie. ¿A qué, pues, toman las armas los que se llaman á sí mismos vasallos fieles, realistas puros y católicos celosos? ¿Contra quién se proponen emplearlas? Contra su rey y señor. Sí, catalanes, armarse con tales pretextos, hostilizar mis tropas y atropellar los magistrados es rebelarse abiertamente contra mi persona, desconocer mi autoridad y burlarse de la religion, que manda obedecer á las potestades legítimas; es imitar la conducta y hasta el lenguaje de los revolucionarios de 1820; es, en fin, destruir hasta los fundamentos las instituciones monárquicas, porque si pudiesen admitirse los absurdos principios que proclaman los sublevados, no habria ningun trono estable en el universo. Yo no puedo creer que mi real presencia deje de disipar todas las preocupaciones y recelos, ni quiero dejar de lisonjearme de que las maquinaciones de los seductores y conspiradores quedarán desconcertadas al oir mi acento. Pero si contra mis esperanzas no son escuchados estos últimos avisos; si las bandas de sublevados no rinden y entregan las armas á la autoridad militar mas inmediata á las veinticuatro horas de intimarlos mi soberana voluntad, quedando los caudillos de todas clases á disposicion mia, para recibir el destino que tuviese á bien darles, y regresando los demás á sus respectivos hogares, con la obligacion de presentarse á las justicias, á fin de que sean nuevamente empadronados; y por último, si las novedades hechas en la administracion y gobierno de los pueblos no quedan sin efecto con igual prontitud, se cumplirán inmediatamente las disposiciones de mi real decreto de 10 del corriente, y la memoria del castigo ejemplar que espera á los obstinados durará por mucho tiempo. Dado en el palacio arzobispal de Tarragona á 28 de setiembre de 1827.—YO EL REY.—Como Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo de Calomarde.»

La situacion de Cataluña era en verdad séria y alarmante. La revolucion se habia generalizado, y para combatir á treinta batallones de realistas contábase apenas una mitad de fuerza de línea, y con ella el marqués de Campo Sagrado se habia limitado por el pronto á guarnecer y asegurar las plazas de guerra. Solo una columna mandada por el brigadier Manso hacia esfuerzos no infructuosos por contener los insurgentes hasta la llegada del conde de España con nuevas fuerzas. La insurreccion, sin embargo, estaba torpemente coordinada y mal sostenida. La hipocresía de los promovedores ocultos de ella era causa de que no se hubiese enarbolado una enseña determinada y clara, y esto producia quejas de los mismos jefes insurrectos, que recelosos de ser vendidos por los mismos que habian impulsado la rebelion, en sus desahogos iban revelando todo el plan que con gran estudio se habia querido tener embozado. Tal sucedió con uno de los primeros caudillos, don Jacinto Abrés, el Carnicer, álias Píxola, que despues de haberse batido cuatro veces, de tener bloqueada la plaza de Gerona, y de haberse visto obligado á curarse la fractura de una pierna en Vich, al observar lo poco que le parecia agradecerle y pagarle sus trabajos y servicios, dió y circuló desde Llagostera (22 de setiembre, 1827) la importante proclama siguiente:

«CATALANES: Tiempo es ya de romper mi silencio para vindicarme con vosotros de la calumnia con que nos acusan todos los obispos del Principado en sus respectivas pastorales, atribuyendo nuestros heróicos hechos á ser obra de sectarios jacobinos: borron que estoy sintiendo sin que pueda dejar de manifestarlo: nada de eso, muerte á estos es lo que hemos jurado. Algunos de estos mismos prelados saben bien que los que ahora llaman cabecillas desnaturalizados nos hicieron saber palpablemente que el rey se habia hecho sectario, y que si no queríamos ver la religion destruida, debia elevarse al trono al infante don Cárlos: que en esta empresa estaban comprometidos los consejeros de Estado, Fray Cirilo Alame-

(1) La buena reina Amalia mostró soportar la separacion del rey su esposo con una resignacion verdaderamente cristiana, y dedicó á su despedida unos versos, tan desgraciados como obra de arte, como eran generosos y bellos los sentimientos de su corazon que en ellos revelaba. Sirvan de muestra las siguientes estrofas:

¡Cómo se habia de quejar tu esposa,
Si á tus vasallos vas á socorrer!
De su sangre una gota es mas preciosa
Que cuanto llanto pueda yo verter.
.
Anda, Fernando, y vuelve coronado
Con la oliva de pacificador;
Yo quedo en tanto á este tu pueblo amado
Por prenda fiel de tu paterno amor.

Biblioteca Nacional de España

da, el duque del Infantado, el Excmo. Sr. don Francisco Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, el inspector de voluntarios realistas don José María Carvajal y otros varios personajes de primera jerarquía, contando con cuantos recursos eran precisos, tanto nacionales como extranjeros. Despues que se vió el espíritu del pueblo, prohibieron los primeros vivas para realizarlos cuando ya estaba formada la fuerza. Ya estamos con ella, ¿y qué han hecho? Dejarnos en la estacada, sin salir á nuestra ayuda los que estaban conformes, porque ven el peligro, y no quieren exponerse á perder sus pingües prebendas y destinos; y uno de los que fueron órganos para hacernos salir al campo lo envian luego á la corte: este, luego que vió al rey, se encargó de hacer desaparecer á todos los que juramos morir antes que admitir composicion alguna. Romagosa, este es el que llevado de su egoismo pretende dejarnos sin fuerza, y entregar á los jefes para que se nos castigue, en lo que nada pierden ni él ni los que los dirigen, con tal que ellos consigan avasallar al rey, haciendo en favor propio lo que se les antoje, aunque sea con el precio de nuestras cabezas. Aquí teneis descubierto el plan de los que nos vilipendiaron llamándonos seducidos por negros.—Es pues llegado el caso, compatricios mios, de que todos nos unamos contra nuestros enemigos; al rey lo tienen oprimido y engañado, y los egoistas empiezan á vacilar, porque temen; no hay que desmayar; los principales agentes continuan en favor nuestro por ser mutua la causa que nos obliga á poner en actitud hostil.—Religion, trono sin mancha, valor y constancia sea nuestra divisa, y despreciando á traidores y sectarios, formemos un muro impenetrable contra los malvados; así seremos felices, y nos bendecirán nuestros hijos.—Llagostera, 22 de setiembre de 1827.—Píxola (1).»

No faltaban motivos á este partidario para pensar de Romagosa de aquella manera; y en cuanto á Calomarde, tanto contaban con él y le tenian por suyo los apostólicos, que aun despues de saber que acompañaba al rey, todavía jefes tan principales de bandas como era Caragol, escribian á Madrid confiados en que Calomarde no les habria de faltar. Su conducta en Tarragona los sorprendió, y le hizo aborrecido de aquellos mismos apostólicos á quienes tantos compromisos parecia haber ligado anteriormente. El desgraciado Carnicer (a) Píxola, autor de aquella proclama, fué de los que tuvieron la mala suerte de caer en poder de las tropas, y mandado conducir á Tarragona por el conde de España, aumentó allí la lúgubre galería de los ajusticiados, de que luego habremos de hablar.

Veamos ya el efecto que produjo la presencia del rey en Cataluña.

A la voz del monarca, á su llamamiento y al ofrecimiento de indulto, expresados en la alocucion de 28 de setiembre, respondieron desde luego deponiendo las armas y acogiéndose á la clemencia del soberano no pocos grupos de sediciosos, algunos con sus jefes ó caudillos á la cabeza. Puesto por otra parte en movimiento con sus fuerzas el conde de España, y auxiliado en sus operaciones por las columnas que guiaban Carratalá, Munet y Manso, iba por todas partes arrollando sin gran dificultad las masas de voluntarios realistas que intentaban resistirle, y despues de ocho dias de fáciles triunfos en la montaña de Castellvit, Valls, Villafranca, Martorell y el Bruch, hallóse frente de Manresa, asiento de la Junta Suprema y foco principal de la insurreccion. Atemorizada la Junta con la aproximacion del conde, huyó cobardemente á esconderse en la montaña por la parte de Berga. Una comision del ayuntamiento se presentó al general, asegurándole que no quedaba en la ciudad un solo hombre armado, en cuya confianza entró en ella el conde de España, acompañado de sus tres ayudantes, el marqués de la Lealtad, el conde de Mirasol y don Manuel La Sala. Dirigiéronse los cuatro á la iglesia de Santo Domingo; despues de haber orado un corto espacio, antojóseles abrir una puerta que conducia al patio: ¡cuál seria su sorpresa al encontrar en él un batallon de realistas formado y descansando sobre las armas, y varios frailes contemplándolo apoyados en la barandilla de la escalera! «Ustedes, les dijo el conde con imponente acento, serán las primeras víctimas. Yo no podré contener á los batallones de la guardia que vienen tras de mí, cuando vean que se los ha engañado, que aun hay quien tiene las armas en la mano contra la autoridad soberana del rey. ¡Estos desgraciados van á pagar culpas que no tienen!» Bajaron la cabeza los frailes y se subieron silenciosos á sus celdas (8 de octubre, 1827).

El marqués de la Lealtad corrió en busca de un batallon de la guardia. El de realistas fué desarmado. Subió á las celdas el conde de España, donde reconvino en términos fuertes y duros á los religiosos. No quiso aceptar del ayuntamiento una comida que tenia preparada para obsequiarle, y mandó que se llevara á los presos de la cárcel. Alojáronse las tropas en las casas. De entre los prisioneros, el ex-individuo de la Junta don Magin Pallás y algunos otros, acrecieron despues el catálogo de las víctimas de Tarragona que habrá de desplegarse horrible á nuestros ojos.

Siguiendo sus operaciones el conde de España, emprendieron las tropas su marcha para Berga, donde se hallaba Bussons (a) Jep dels Estanys, con mil quinientos hombres, con los cuales rompió un vivo fuego contra sus perseguidores, pero cargando estos á la bayoneta, fueron aquellos arrojados de la villa, dispersándose desordenadamente. Bussons logró salvarse con unos pocos; los demás se fueron presentando, ahorrándose con eso muchas lágrimas y mucha sangre. Continuando su victoriosa marcha las tropas, presentáronse delante de Vich. Una diputacion de la ciudad salió á ofrecer al conde su sumision, y un canónigo que iba en ella le manifestó llevaba encargo del prelado de hacerle presente que en su palacio le tenia preparado aposento y mesa para sí y para su estado mayor. «Sírvase V. S. decir al señor obispo, le contestó el de España con aparente dulzura, que los capitanes generales del rey no hacen la primera visita á nadie: que con lo que S. M. me da tengo bastante para mantenerme, y si algo me hace falta, echaré mano de lo de mis ayudantes.» Y para hacer sentir con un acto de desprecio y de afrenta cierta mortificacion á un pueblo que de tal modo habia faltado á la lealtad debida á su soberano, dió órden de que las tropas entraran, no batiendo las cajas marcha española, sino el aire de la cancion vulgar llamada *Las habas verdes*. Hízose así, sufriéndolo los habitantes de Vich tan mustios como iban alegres y burlones los soldados.

Recordará el lector la parte que el reverendo obispo de Vich habia tomado en excitar y fomentar la insurreccion. Pues bien, cuando este prelado pasó á visitar al conde de España á su alojamiento (13 de octubre, 1827), visita que el conde preparó de modo que la presenciara su estado mayor, entablóse entre los dos personajes, despues del primer saludo, un interesante y curioso diálogo. Como el obispo expusiese que sentia no haber podido evitar los males que habian sobrevenido, replicóle el conde que no lo habria procurado mucho cuando en su casa se habian celebrado las juntas, y á un clérigo de su diócesi se habia nombrado vice-presidente de la de Manresa. Y despues de algunas consideraciones sobre los deberes de los prelados españoles para con su rey, «¿Recuerda V. S. I., le dijo, lo que sucedió en el siglo XVI con el obispo de Zamora (aludiendo al obispo Acuña, que fué ahorcado en Simancas)? Pues aquella escena puede repetirse ahora, si el rey Católico lo manda.» — Buscando el prelado en su aturdimiento algun medio de sincerarse, replicóle el conde que habia faltado al rey, como vasallo, como autoridad, y como prelado de la Igle-

(1) Del mismo género era la proclama de Rafi Vidal, autor y jefe de la sublevacion de Reus. Hé aquí el principio de ella:

«*¡Viva la santa Religion! ¡Viva el rey nuestro señor y el tribunal santo de la Inquisicion!*

»Habitantes del campo de Tarragona; ya va serenándose la atmósfera que estos dias atrás tenia en zozobra á todos vosotros..... creidos acaso que mi levantamiento seria para hacer derramar sangre, y extender el luto y el llanto en todo este vasto y delicioso país. No, amados compatricios, no ha sido ese mi intento. Ha sido, sí, unirme con la mayor y mas sana parte de la provincia, para sostener y defender con la vida los dulces y sagrados nombres de *Religion, Rey é Inquisicion;* arrollar y exterminar á cuantos masones, carbonarios, comuneros y demás nombres inventados por los maquiavelistas, que no han obtenido el indulto que Su Majestad se dignó dispensarles si dentro de un mes se retractaban de sus errores, etc.—Reus, 13 de setiembre de 1827.—Juan Rafi Vidal.»

Biblioteca Nacional de España

sia, denostándole y reprendiendo severamente su conducta. Salió el prelado silencioso y mohino; el conde le acompañó hasta el pié de la escalera, donde le despidió besándole respetuosamente el anillo. En el parte al gobierno decia el de España: «Sírvase V. E. decir á S. M. que esto he hecho como capitan general del Principado, presidente de su real Audiencia; y que como católico, he acompañado á S. Ilma. por la escalera, y le he besado la mano: pero no he reparado me echara su santa bendicion (1).»

Vencida la insurreccion en sus principales baluartes, pudo ya sin dificultad el conde de España perseguir y destruir los restos que de ella quedaban, destacando columnas á los diferentes puntos infestados aun por dispersas cuadrillas. El brigadier Manso ahuyentó los rebeldes de Olot, y los acosó por las asperezas de las montañas. Fugitivo Bussons, anduvo errante con su asistente por los mas fragosos sitios de las de Berga. Por último, las gavillas del Ampurdan y comarcas limítrofes fueron arrojadas hasta la frontera de Francia, en corto número ya, porque las mas se sometieron presentando sus armas y acogiéndose al indulto. Vilella, Rafi Vidal, Castan y otros jefes de bandas fueron de los presentados, dándose así por terminada militarmente la insurreccion de los *agraviados* ó *malcontents*, como ellos se decian, que á haber estado mejor dirigida y organizada habria sido muy difícil de sofocar ó de vencer.

De propósito no hemos dicho nada todavía, reservándolo para este lugar, de la rebelion de Cervera, en atencion á la singularidad del personaje, al parecer novelesco, que allí figuró mas, y dió impulso y alma al movimiento. Era este personaje una bella y agraciada jóven, huérfana, hija de padres nobles y ricos, rica ella tambien de imaginacion y de fanatismo político y religioso, ávida de grandes emociones y empresas. Llamábase Josefina Comerford; habia nacido en Tarifa en 1798; de tierna edad cuando perdió á sus padres; esmeradamente educada despues en Irlanda al lado y cuidado de su tio el devoto conde de Briás; versada en las lenguas vivas; imbuida en un espíritu religioso exagerado, que avivaron las relaciones que adquirió en sus viajes por Alemania é Italia, y principalmente en Roma; conservando aficion á España, su país natal, volvió á él, desembarcando en Cataluña, donde eligió por confesor suyo al P. Marañon, religioso de la órden de la Trapa, conocido por lo mismo por *El Trapense*, perseguidor y azote de los liberales, hasta el punto de ser reprobada su conducta por el mismo Fernando, que le destituyó del empleo de comandante general de la Rioja, mandándole volver á su convento. En íntima amistad Josefina con el P. Marañon, siguióle en sus excursiones, haciendo servicios al absolutismo, que la Regencia realista de Urgel premió en 1823, agraciándola con el título de condesa de Sales.

Hallábase en 1825 en Manresa, cuando á peticion del intendente de policía del Principado fué arrestada y conducida á Barcelona; so pretexto de haber declarado los doctores de la universidad de Cervera energúmena á una doncella que Josefina habia dejado allí, obtuvo permiso y pasaporte del capitan general para trasladarse á aquella ciudad (mayo, 1827). A poco tiempo empezó á fomentar y dirigir la sublevacion. Las reuniones se celebraban en su casa y bajo su presidencia (2); dábanle el título de *generala*, y merecíalo bien, á juzgar por su resuelto y varonil espíritu y por el aliento y ánimo que inspiraba á los demás. «Cuando falte un jefe, les decia, yo montaré á caballo y el sable en la cintura, y me pondré á la cabeza de mis sublevados.» A su impulso, pues, se formó la junta; se acordó la insurreccion, y picado el amor propio de los congregados el ver excitado su valor por una mujer, jóven, bella y entusiasta, juraron pelear hasta vencer. El acta del levantamiento decia: «Convocados y congregados en la casa habitacion de doña María Josefina Comerford, condesa de Sales, en los dias 2 y 3 del corriente setiembre del año de 1827, para tratar asuntos de S. R. M. y Santa Religion, y contra todo sectario..... los individuos que componen la junta, etcétera (3).» La misma heroína dió instrucciones á cada uno de los que habian de marchar á la cabeza de los sublevados. Así se hizo el alzamiento de Cervera, que tuvo el mismo término que los demás de Cataluña que dejamos referidos.

Tambien se habian destacado algunas partidas para poner en movimiento los elementos con que contaban en Aragon, pero frustró sus planes el baron de Meer, encargado de la persecucion y exterminio de aquellas. En Valencia hizo el general Longa el buen servicio de prevenir el conflicto con maña y astucia, comprometiendo á estar á su lado á los mismos que tenian proyectado levantarse. Pero la trama era tan general, que hasta en la misma provincia de Alava y á legua y media de Vitoria se alzó con una partida don Asensio Lanzagarreta. Merced al celo y decision de las autoridades de aquellas provincias, la gavilla de insurrectos, despues de haberse corrido á Guipúzcoa y Vizcaya, sucumbió en este último punto incluso el jefe Lanzagarreta, á manos de los realistas que se mantuvieron fieles.

Dada ya por segura la pacificacion de Cataluña, dispuso Fernando (12 de octubre, 1827) que la reina su esposa se trasladara á Valencia, donde él iria á recibirla, con objeto de visitar despues juntos algunas provincias y reanimar el espíritu de los pueblos. Hízolo así la modesta y virtuosa Amalia, sin que la molestaran en el viaje con ruidosos festejos, que así lo tenia muy recomendado Fernando, y era tambien lo que agradaba mas al carácter de la reina. El rey por su parte salió oportunamente de Tarragona, y llegó á Valencia (30 de octubre, 1827) á tiempo de adelantarse á esperar y recibir á su augusta consorte, haciendo juntos su entrada en la ciudad al siguiente dia, y ocupando el alojamiento que el general Longa les tenia á sus expensas preparado con admirable gusto y riqueza. Diez y ocho dias permanecieron los reyes en la bella ciudad del Turia, recibiendo todo género de homenajes, ovaciones, agasajos y demostraciones de afecto y lealtad, no solo de parte de todas las clases y corporaciones de la capital, sino de los pueblos todos de aquella provincia y sus limítrofes, que afluian ansiosos de besar la mano del monarca, ó de contemplarle y victorearle, y de participar de los festejos, espectáculos y regocijos públicos con que á porfía procuraban aquellos habitantes, al mismo tiempo que mostrar su entusiasmo por el monarca, hacer agradable la estancia de sus augustos huéspedes.

Mas al tiempo que tan alegremente celebraba la reina del Guadalaviar la honra y la satisfaccion de hospedar á sus soberanos, escenas de muy diferente índole se estaban representando en Tarragona, y llenando de estupor aquellos habitantes. En la mañana del 7 de noviembre (1827) retumbaron dos cañonazos en el castillo; inmediatamente se vió enarbolada una bandera negra; á poco rato aparecieron á la vista horrorizada del público dos cadáveres suspendidos de la horca... Eran los del coronel don Juan Rafi Vidal, y del capitan graduado de teniente coronel don Alberto Olives, los que habian promovido la insurreccion en el corregimiento de Tarragona, pero que habian depuesto las armas y entregádose á la indulgencia y á la generosidad del rey (4). A los

(1) De estos y otros curiosos incidentes y pormenores da tambien noticia nuestro amigo don Antonio Pirala en el primer tomo de su reciente *Historia de la Guerra civil, y de los partidos liberal y carlista*: cuyo escritor ha ilustrado este interesante episodio de la rebelion de Cataluña con curiosas noticias é importantes documentos.

(2) Los que empezaron á reunirse fueron: el vice-cancelario Minguel; el presbítero Torrebadella; el padre Barri, dominicano; el padre rector de capuchinos; el reverendo Mosen Cristóbal Vila, párroco de Pradell; Mosen José Bernié; Grifé, encargado del catastro; el teniente coronel Jordana; el capitan Capdevila, y Fidel Palá.

(3) Consta todo esto de la informacion del encargado del gobierno para averiguar las causas del levantamiento de Cataluña, y tambien de los documentos que se cogieron á la Josefina, cuando fué presa, como diremos despues.

(4) Conocen ya nuestros lectores cómo preparó y realizó Rafi Vidal el levantamiento de Reus y del corregimiento de Tarragona, cuando era ayudante de la subinspeccion de voluntarios realistas. Siguióle, á excitacion suya y como su segundo don Alberto Olives, hombre de buenos sentimientos, enemigo de los excesos, y aun de las exacciones, y no tuvo poco mérito de su parte el haber levantado alguna de las que habia impuesto el mismo Vidal. Era Rafi Vidal un carlista exaltado, que amaba de corazon á su rey, al cual creia extraviado por malos consejos. Valiente y enérgico en la guerra, cuando el rey fué á Cataluña se le presentó en

Biblioteca Nacional de España

pocos dias (18 de noviembre, 1827), tres cañonazos y una bandera negra anunciaron á la primera hora de la mañana otras ejecuciones; y no tardaron en aparecer tres cadáveres colgados de la horca. Eran estos los del teniente coronel don Joaquin Laguardia, don Miguel Bericart, de Tortosa, y don Magin Pallás, de Manresa. Siguieron á estos suplicios, con el misterioso y lúgubre aparato, los de Rafael Bosch y Ballester, teniente coronel sin calificacion, jefe de los sublevados de Mataró y Gerona, de Jacinto Abrés, el Carnicer (a) Píxola, uno de los mas decididos y valientes caudillos de la insurreccion, y de Jaime Vives y José Rebusté (1).

Fueron aquellos suplicios mirados con general repugnancia y horror, no porque se extrañara ver empleado todo el rigor de la justicia contra los jefes de los insurrectos, aunque á algunos parecia garantirlos el haberse acogido voluntariamente á la munificencia del rey, sino principalmente por la forma con que se los revestia. Por desgracia mas adelante habremos de ver cuán de la aficion del conde de España se hicieron estas ejecuciones sangrientas, estas escenas horribles, estas formas inquisitoriales y bárbaras, practicadas, no ya con los que se habian rebelado y empleado las armas contra su rey, sino con los mismos que le habian ayudado á vencer la rebelion.

Arrestada fué tambien por el conde de Mirasol (18 de noviembre, 1827) la célebre Josefina Comerford, á quien se halló en la casa de don Guillermo Roquebruna, dignidad de hospitalero en la catedral de Tarragona. Sabida y evidente era la parte que habia tomado en el levantamiento; halláronse en su poder documentos que lo acreditaban, apuntes de la correspondencia que seguia en Francia, Italia y Alemania, y en las provincias españolas; libros de guerra; una lista de mujeres célebres, y recetas para objetos, propios unos de guerrero, propios otros de mujer, y de mujer no virtuosa. Sus respuestas á las declaraciones que se le tomaron y cargos que se le hicieron, cuya relacion hemos visto, fueron, acaso muy estudiadamente, incoherentes y vagas. Gracias pudo dar á que, atendidos su sexo y su clase, se le sentenciara á ser trasladada y recluida en un convento de Sevilla, para que con la soledad y el silencio del claustro pudiera la revolucionaria de Cervera y la amiga del padre Marañon meditar sobre su vida pasada y llorar sus extravíos (2).

El 19 de noviembre (1827) partieron los reyes de Valencia para Tarragona donde llegaron el 24, siendo recibidos por un gentío inmenso con entusiastas vivas y aclamaciones. El conde de España pasó con sus tropas á Barcelona, de cuya ciudad y fuertes tomó posesion como capitan general del Principado, evacuándolos en el mismo dia (28 de noviembre) las tropas francesas, con arreglo á lo convenido entre los dos monarcas, español y francés, y recibiendo el comandante y jefes de aquella division auxiliar condecoraciones y otros testimonios de aprecio y gratitud de manos de Fernando. Sintieron, y con razon, los liberales barceloneses la salida de la guarnicion francesa, porque ella habia sido su escudo contra las proscripciones de que eran víctimas los constitucionales en el resto de España, donde no los amparaban las armas extranjeras. Los de Barcelona vaticinaron bien, y comenzaron luego á experimentar lo mismo que habian recelado.

Los dias que los augustos huéspedes permanecieron en Tarragona pasáronlos recibiendo los plácemes y felicitaciones con que los abrumaban, no solo las corporaciones todas de la ciudad, sino tambien las comisiones que en número considerable acudian diariamente de los pueblos, dando á los reyes y dándose á sí mismos el parabien por la pronta y feliz terminacion de la guerra; siendo tal algunos dias la afluencia de forasteros, que les era difícil encontrar albergue. Con iguales demostraciones fueron acogidos los régios viajeros en Barcelona, donde entraron el 4 de diciembre (1827), agradecida además la ciudad por haber sido declarada en aquellos dias puerto de depósito. Habia el rey ordenado que en todos los templos de España se cantara el *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el restablecimiento de la paz, y él mismo asistió al que se cantó en la catedral de Barcelona, despues de lo cual, acompañado del clero y cabildo, pasó á la sala capitular, donde, prestado el correspondiente juramento, tomó posesion de la canonjía que en aquella santa iglesia tienen los reyes de España, retirándose luego á su palacio en medio de un gran concurso que se agolpaba á victorearlo.

Así siguieron el resto de aquel mes y año, ya visitando ellos los establecimientos religiosos y de caridad, ya asistiendo á los espectáculos, ya destinando las demás horas á recibir á los que acudian á ofrecerles sus respetos y homenajes. Solo no participaba de la general alegría el partido liberal, numeroso en Barcelona, y hasta entonces el menos atropellado, merced á la estancia y á cierta especie de proteccion de las tropas francesas. Mas luego que estas abandonaron la ciudad, el conde de España mandó presentar en las casas consistoriales á todos los que habian pertenecido á la extinguida milicia nacional, so pretexto de averiguar si conservaban armas, uniformes ó municiones. Hasta seis mil se reunieron en la plaza pública, permaneciendo hasta mas de las once de la noche, en que el Acuerdo dispuso que se retirasen, verificándolo ellos silenciosos y pacíficos, acaso contra las esperanzas y los deseos del general, que habria querido que de aquella aglomeracion resultara pretexto para tratar á los concurrentes como perturbadores del órden público. Aun sin él hizo salir de la provincia á todos los oficiales procedentes del ejército constitucional, dejando sumergidas en llanto muchas familias. No era esto mas que leve amago de las lágrimas que habia de hacer derramar el desapiadado conde, y de los grandes infortunios con que habia de enlutar aquella grande y hermosa poblacion. Dejémosle ahora preludiando este funesto período, que tiempo tendremos de afligirnos con los desventurados.

Vinaroz, y le expuso con ruda franqueza las quejas de los sublevados y sus propios sentimientos. No debió serle satisfactoria la contestacion del rey, cuando Vidal le replicó con arrogancia: «Señor, aun tengo tropas y puedo mucho.—Pues marcha, le dijo el monarca, á ponerte á la cabeza de tus sublevados.» Y volvió la espalda á Vidal, negándose absolutamente á oir mas observaciones.

Rafi Vidal volvió á incorporarse á sus tropas y continuó la guerra, mas luego fué, como hemos visto, de los que depusieron las armas acogiéndose al indulto. Libre y pacíficamente andaba por Tarragona, cuando un dia se vió arrestado en ocasion de estar jugando al billar. Asombró á todos su prision. El conde de Mirasol instruyó su proceso por mandato y con arreglo á instrucciones dadas por el conde de España, el cual á su vez decia obrar en cumplimiento de las órdenes del rey. Atribuyéronlo otros á empeño del ministro de Gracia y Justicia, por suponer que poseia el procesado importantes secretos. Es lo cierto que Vidal fué ejecutado con el mayor sigilo, y que al tiempo de morir, despues de haber arreglado con calma sus negocios, hizo importantes revelaciones en el seno de la confianza, que no quiso se escribieran, prefiriendo morir á dejar consignado lo que acaso le habria salvado la vida. Ya tenia cubierto el rostro para recibir la muerte, cuando una persona le dijo: *Vidal, aun es tiempo.—Hasta la eternidad*, contestó. Y una descarga puso fin á sus dias. Sentido fué de todos, y de nadie esperado el suplicio de Rafi Vidal.

(1) Salvó la vida, ocultándose en un convento de monjas, el célebre Padre Puñal, franciscano, que armado de piés á cabeza, con un crucifijo pendiente entre dos pistolas, proclamando la Inquisicion, era de los que mas habian figurado en las bandas de Jep dels Estanys.

(2) Parece que en los primeros años su genio turbulento hizo necesario mandarla de uno á otro convento. En 1853 decia el autor de la Historia de la Guerra civil: «No hace mucho tiempo que en un apartado barrio de Sevilla buscábamos la calle del Corral del Conde, y en una humilde casa hácia el medio de la calle preguntábamos por Josefina Comerford. Estaba á la sazon ausente de Sevilla; no regresaria en algun tiempo. Nos entristeció esta noticia, y hubimos de partir de la ciudad sin haber podido ver mas que la habitacion de esta mujer extraordinaria, que odia hasta el recuerdo de lo pasado, pero que conserva el genio, la fortaleza de alma y el varonil aliento de sus primeros años, á pesar de sus achaques.»

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO XXII

El conde de España en Barcelona. —Muerte de la reina Amalia.— Casamiento de Fernando con María Cristina

DE 1828 Á 1829

Carácter misterioso de la insurreccion catalana.—Juicio de los vencidos sobre los promovedores de ella.—Captura de Bussons, ó Jep dels Estanys.—Sus papeles.—Su muerte —Notable decreto de Fernando sobre empleos públicos.—Sus buenos efectos.—Estado económico de la nacion.—El ministro Ballesteros.—Industria, crédito, inversion de fondos.—Nivelacion de presupuestos.—El ministro Calomarde.—Proteccion y privilegios que concede á los realistas.—Sigue persiguiendo á los liberales —Los reyes —Su estancia en Barcelona.—Salen á visitar varias provincias.—Detiénense en ellas.—Obsequios que reciben. —Aragon; Navarra; Provincias Vascongadas; Castilla.—Su regreso á la corte.—Recibimiento.—Sucesos de Portugal.—Apodérase don Miguel del trono.—Su despotismo.—Novedades de otra índole en Francia.—Impopularidad y caida del ministro Villele.—Ministerio Martignac.—Su política.—Síntomas de cambios en aquel reino.—Estado de Cataluña.—El mando del conde de España en Barcelona.—Primeros actos de su sistema de tiranía.—Ruda persecucion contra los liberales. —Inventa conspiraciones.—Instrumentos de que se rodea.—Policía que organiza.—Medios indignos de buscar criminales.— Se llenan las cárceles de presos.—Comienzan los suplicios.—Los cañonazos, los pendones y las horcas.—Terror y espanto en la ciudad.—Suicidios de desesperacion en los calabozos.—Tormentos y martirios de los presos. — Destierros y presidios.—Nuevas y repetidas ejecuciones.—Aparato lúgubre.—Cómo se seguian y sentenciaban las causas.—Explicacion de los feroces instintos del conde de España.—Sus extravagancias y excentricidades.—Su tiranía con su propia familia.—Terremotos, siniestros y calamidades en algunas comarcas del reino.—Enfermedad y muerte de la reina María Amalia.—Su carácter y virtudes.—Esperanzas y temores que empiezan á fundarse en su fallecimiento.—Fundamentos de estos juicios.—Situacion de las cosas en el extranjero.—Portugal; Francia —Pronósticos.— Tolerancia en España.— Desgracias en América.—Fernando soporta mal su estado de viudez.—Propónenle nuevo matrimonio.—Trabajos del partido apostólico para impedirlo.—Resuélvese el rey, y elige para esposa á María Cristina de Nápoles.—Ajústanse los contratos.—Disgusto y mal comportamiento de los apostólicos.—Salida de Nápoles de la princesa Cristina con los reyes sus padres.—Vienen á España.—Aclamaciones en los pueblos. —Desposorios en Aranjuez.—Su entrevista con el rey.—Contento de Fernando.—Entrada en Madrid.—Bodas, velaciones, regocijos públicos.—Lisonjeros presentimientos que se forman sobre las consecuencias de este matrimonio.

La revolucion de Cataluña, aunque terminada, habia dejado tras sí grandes misterios, cuya revelacion muchos tenian motivos para temer. Vaga desde el principio en su enseña y en su objeto, aunque los verdaderos móviles no dejaban de traslucirse y trasparentarse, cuidóse mucho de que no salieran á la luz clara. Apenas apareció en tal cual alocucion, y como vergonzantemente, el nombre de don Cárlos. Es casi cierto que el príncipe no autorizó á nadie para tomarle, y que no se mezcló ni en los planes ni en los acontecimientos que los siguieron: pero lo es tambien que ni le eran desconocidos, ni tuvo voz para condenarlos y rechazarlos. Creemos que tampoco al rey le sorprendieron, aunque no calculó ni presumió que hubieran de tomar tanto cuerpo que le obligaran á ir en persona á sofocarlos y destruirlos. El clero fué el menos cauto, y la confianza le hizo descubrirse en demasía. Otros personajes fueron bastante hábiles, ó bastante hipócritas, ó bastante afortunados, para no exhibirse. Sobre el mismo ministro Calomarde que acompañaba al rey recaian no leves ni pocas sospechas de complicidad (1). Los vencidos que habian escapado con vida á suelo extranjero publican desde allá escritos acriminando á los cortesanos que los habian comprometido, y poniendo la lealtad del ministro por lo menos en predicamento muy sospechoso y poco envidiable. Esto explica la facilidad del perdon para unos, la severidad y las precauciones para que no se libraran de la última pena los otros (2).

Dijimos ya que el jefe principal de los sublevados don José Bussons, ó sea Jep dels Estanys, habia logrado fugarse á Francia, donde obtuvo pasaporte para pasar á Italia. Dúdase si fué ó no á Paris, pero sábese que el prefecto de Perpiñan recibió órdenes del ministro Villele para proteger y auxiliar al caudillo español. Susurróse al propio tiempo que Calomarde, con la esperanza y el afan de apoderarse de sus papeles, le habia enviado el perdon á Francia. Fuese de esto lo que quisiera, Bussons debió contar con el favor de personas importantes, cuando se animó á regresar á España á renovar una insurreccion que acababa de ser extinguida, á cuyo efecto salió de Perpiñan con cinco ayudantes. Cualesquiera que fuesen las causas que á ello le movieran y las relaciones en que fiara, fué evidentemente víctima de un engaño. Vendíanle sus amigos; todos sus actos, todos sus pasos eran espiados; y un confidente suyo los ponia en conocimiento del conde de Mirasol, encargado de capturarle. Mucho trabajó el de Mirasol, y graves obstáculos tuvo que vencer, durante un mes que duró la persecucion, andando por las asperezas de las montañas. Pero merced á un aviso del ganado confidente, logró una noche sorprenderle en la casa aislada de un monte (2 de febrero de 1828). Vencido Bussons despues de una empeñada lucha cuerpo á cuerpo con un granadero de la guardia, sujetósele al fin y quedó preso. Por el mismo medio se apoderaron los de Mirasol de los cinco ayudantes, que estaban en una caballeriza inmediata.

Ocupósele una cartera con papeles que se suponen intere-

(1) *Carta de un personaje de Madrid interceptada en Cataluña por el coronel Breton*

Madrid:—hoy 26 de setiembre.—Amigo: si los valientes sucumben sin que el rey nuestro señor les cumpla esas condiciones, todos irán al palo, unos tras de otros. Si fian en palabras, son perdidos. Si Calomarde logra engañarlos, desgraciados y desgraciada España; se establecerán las cámaras, se reconocerá la independencia de las Américas y el imperio masónico se radicará. No fiarse, amigo mio; el rey es masa, los masones le han hecho salir; todos los que van con él lo son: Merás, Albudeite, Castelló, Calomarde y los que van de incógnito un dia despues que S. M. —Romagosa es traidor: vino aquí en dos sentidos, comió con el traidor Calomarde y le dieron cuarenta mil duros para seducir, engañar y dividir á esos infelices.—Alerta y no fiarse.

Condiciones con S. M.

1.ª Que se mande la rigurosa observancia del real decreto de 1.° de octubre de 1823.

2.ª La extincion de las sectas por cuantos medios estén al alcance.

3.ª La organizacion, fomento y proteccion de voluntarios realistas y separacion de Villamil.

4.ª La extincion del ejército actual y la formacion de otro enteramente realista, minorando ó reduciendo al número menor posible.

5.ª Separacion de dicho ejército de todos los oficiales á quienes los inspectores y ministros han colocado siendo conocidamente constitucionales.

6.ª Igual medida con respecto á los demás empleados constitucionales en todos los ramos del Estado.

7.ª Anulacion de todas las corporaciones y establecimientos nuevamente creados y no conocidos en la nacion, como policía, instruccion pública, junta reservada de Estado y otros de esta clase.

8.ª Nueva clasificacion de empleos y grados, en que no intervengan sino personas notoriamente realistas, conocidas por hechos positivos, prefiriendo á los que hayan estado entre las filas realistas contra la Constitucion.

9.ª Exclusion total de empleo y mando de todo voluntario nacional, mason, comunero ó sectario.

10. Formacion de causa al ministerio actual.

11. Juntar un concilio nacional para fijar las verdaderas máximas religiosas.

12. Establecer una junta con solo el objeto de velar sobre la observancia de las leyes y órdenes de S. M. é informarle sobre las que de algun modo contrarien su real permiso, cuya junta podrá ser de personas selectísimas por su probidad y realismo entre todos los consejos.

13. Restablecimiento del santo tribunal de la Inquisicion, pero con exclusion de los jansenistas que en él habia; y prohibicion de entrar en él los Monteros, Perez y otros de este jaez.

14. Extincion absoluta y perpetua del Consejo de ministros, reforma ó separacion de algunos individuos del consejo de Estado, como Castaños, Peralta, Erro, Elizalde, etc.

(2) Así, por ejemplo, mientras el rey habia perdonado la vida al teniente coronel Terricabras y siete compañeros mas, puestos en capilla en Vich, el empeño de sacrificar en Tarragona á Rafi Vidal, espontaneado, y el cuidado de que sus secretos murieran con él, perjudicó grandemente en la opinion pública al ministro Calomarde, y no favoreció nada al prestigio del mismo monarca.

Biblioteca Nacional de España

santes, los cuales fueron enviados al rey, quien los inutilizó, y dió las gracias á Mirasol por el importante servicio que habia hecho. Conducidos todos los presos á Olot, y puestos en capilla, Bussons y tres de sus ayudantes fueron arcabuceados en la mañana del 13 de febrero (1828) en las alturas de la villa. Bussons se habia negado á confesarse, y al primer sacerdote que se le acercó le recibió con una bofetada, llenándole de insultos, y diciéndole que su clase era la que tenia la culpa de que él se encontrase en tal estado. Dejóse al fin persuadir por las exhortaciones de un oficial, y se preparó á morir con todos los signos de una muerte cristiana. Hombre duro, y acostumbrado á todo género de fatigas, que lo mismo dormia sobre una peña sufriendo un sol abrasador que en la humedad de un calabozo, que de contrabandista habia ascendido á coronel en las anteriores guerras, peleando en el ejército de la Fe, por cuyos servicios le habia señalado el rey una pension de veinte mil reales anuales, declaró con jactancia haber estado en el trascurso de su vida en diez y ocho cárceles. Tal era el jefe principal de la revolucion ultra-realista de Cataluña, y tal fué el término de su carrera, dando su muerte no poco pábulo á censuras y malos juicios sobre la conducta de los personajes que antes le habian favorecido.

El rigor empleado con los rebeldes realistas no dejó de producir desmayo en el partido teocrático y reaccionario, y de dar algun respiro á los liberales que ayudaron á vencerle, y que por lo menos ya no veian en el rey, como hasta entonces, al enemigo implacable y al perseguidor exclusivo de los hombres de una determinada opinion. Ciertas medidas administrativas parecian hechas para irlos sacando del estado de la relegacion en que estaban, é irles abriendo poco á poco la entrada en los destinos públicos. Tal fué el decreto autógrafo que en 8 de marzo (1828) dirigió Fernando al presidente del Consejo de ministros, concebido en los términos siguientes:

«Desde el dia en que se publique el decreto de reformas ningun secretario del Despacho me propondrá para los empleos á ninguno que no sea cesante, siempre que haya tenido buena conducta en tiempo de la Constitucion.—Asimismo desde dicho dia no se dará pension alguna por ningun ramo, de cualquier clase que sea, excepto las de reglamento, como viudas cuyos maridos hayan muerto en acciones de guerra, retiros, premios, etc.—No se dará oidos á reclamacion alguna, sea de quien quiera, y de su cumplimiento hago responsables á los Secretarios del Despacho.»

Además de la conveniencia de la medida para poner un dique, por un lado, al monopolio de los empleos de que los realistas estaban en posesion y se creian con derecho á ser dueños exclusivos, por otro lado al furor de la empleomanía que ya entonces empezaba á ser, como ha continuado siendo, una de las plagas funestas de nuestra patria, era un decreto de justa reparacion, y usábase ya en él respecto á los constitucionales una templanza de lenguaje desusada hasta entonces. Los resultados correspondieron al espíritu de la medida, pues en virtud de ella los liberales de color menos subido empezaron á ir ocupando las vacantes de las oficinas, especialmente en el ramo de hacienda y aun llenando algunos huecos en el ejército. Eran en verdad los empleados mas inteligentes, y el ministro Ballesteros, el mas tolerante con la opinion liberal, y el mas celoso y activo en la buena organizacion y arreglo de su ramo, aprovechaba con gusto aquellos brazos útiles que una política menos intolerante y menos estrecha le proporcionaba.

Habia continuado este ministro con laudable afan, y sin mezclarse sino rara vez y por necesidad en los actos de la política apasionada, fomentando y ordenando la administracion económica, con providencias en su mayor parte acertadas y útiles, ya reorganizando los impuestos públicos, ya abriendo las fuentes ó desembarazando los manantiales de la riqueza, ya dictando disposiciones sobre el laboreo y explotacion de las minas, ya soltando trabas al comercio y prescribiendo medios de perseguir al contrabando, ya ofreciendo á la industria y á la fabricacion española el estímulo de una exposicion pública, ya dando reglas para la correspondiente y equitativa distribucion de los fondos del Erario, ya elevando á grande altura nuestro crédito en los mercados extranjeros. De este modo llegó el caso, nuevo desde la época de Cárlos III, de que así los empleados activos como las clases pasivas percibieran sus sueldos mensualmente y con la mayor regularidad. Así llegó tambien el caso apetecido de que se nivelaran los gastos con los ingresos, fijándose el presupuesto del año (28 de abril, 1828) en 448.488,690 reales. Cortísima cifra, que si revela una economía que puede honrar á aquel gobierno, descubre tambien cuán pocas debian ser las atenciones públicas á cuya subvencion esta cantidad se destinaba.

Pero así estos actos de buena administracion, como aquella tendencia política un tanto consoladora, veíanse neutralizados por otra opuesta influencia, la del ministro Calomarde, que seguia gozando del favor de la corte, y protegiendo á los realistas partidarios del terror. El célebre ministro de Gracia y Justicia quiso sin duda halagar á los *carlistas*, que así los llamaban ya desde la guerra de Cataluña, quejosos de su comportamiento, concediendo á los realistas el privilegio de no poder ser sentenciados á la pena de horca como los demás españoles (6 de mayo, 1828), é igualándolos así á los nobles. Por el contrario, conservando su antigua enemiga á los liberales, prohibió á los impurificados la entrada en la corte; y un poco mas tarde (12 de julio, 1828) se privó de sus grados y honores á los que en la época constitucional habian pertenecido á sociedades secretas, aunque se hubiesen espontaneado ante los obispos, condicion con que antes se los perdonaba, dando así efecto retroactivo á las leyes, y añadiendo á la crueldad el engaño. Tambien se restablecieron en algunas provincias las odiosas comisiones militares, que por fortuna esta vez fueron pronto abolidas. Este era el sistema de equilibrio que agradaba á Fernando, y en que creia mostrar gran habilidad.

Los reyes permanecieron en Barcelona desde el 4 de diciembre de 1827, en que hicieron su entrada, hasta el 9 de abril de 1828, no siempre en buen estado de salud, sino achacosos uno y otro, y padeciendo en ocasiones; pero ordinariamente en actitud de poder disfrutar de los espectáculos de recreo, mascaradas, bailes y otras fiestas, con que aquella rica, industriosa y espléndida poblacion procuró hacer entretenida y agradable su estancia; visitando ellos tambien las fábricas de hilados y tejidos, y otros establecimientos industriales, los de instruccion y de beneficencia, templos, conventos de ambos sexos, y demás que excitaban ó el interés, ó la curiosidad, ó la devocion de los soberanos.

El 9 de abril salieron SS. MM. en direccion de Zaragoza, donde llegaron el 22, y permanecieron hasta el 19 de mayo. En esta poblacion, como en Barcelona, como en todas las que por estar en el tránsito, ó á ruego y empeño de ellas mismas, visitaban los reyes, eran recibidos con arcos y carros de triunfo, danzas, comparsas, iluminaciones, vivas y demostraciones de júbilo de todo género. Variaban estas segun las circunstancias, el carácter, las costumbres y los medios de cada localidad, y ellas eran tambien las que regulaban los goces y el sistema de vida de los augustos viajeros. Favorecia mucho á la sinceridad de estas ovaciones el ir ellos precedidos de la oliva de la paz.

Insiguiendo Fernando en su propósito desde que llamó á la reina Amalia, de visitar juntos algunas provincias de la monarquía, embarcáronse en el canal de Aragon el 19 (mayo de 1828), y por Tudela y Tafalla llegaron el 23 á Pamplona. Y como se propusiesen pasar allí los dias del rey, quiso el ministro Calomarde que precediera á tan solemne dia un acto de real clemencia, concediendo un indulto general (25 de mayo, 1828), por delitos comunes, no por los políticos ó de conspiracion contra el gobierno. Así como la víspera de dicho dia tuvo el ministro la honra de ser condecorado por el rey con la gran cruz de Cárlos III en premio de sus distinguidos servicios. El 2 de junio partieron de Pamplona para las Provincias Vascongadas, cuyas capitales y principales poblaciones recorrieron, en medio de iguales ó parecidas aclamaciones que en todas partes. Burgos, Palencia, Valladolid, todos los pueblos de Castilla la Vieja en que á su regreso se fueron deteniendo, ó visitaron de paso, rivalizaron en las mismas demostraciones y homenajes de afecto y de regocijo. Recordamos todavía las que presenciamos en algunos puntos. Y por último, despues de haberse reunido con la real familia, y

Biblioteca Nacional de España

pasado unos dias en su compañía en los reales sitios de San Ildefonso y San Lorenzo, regresaron SS. MM. el 11 de agosto (1828) á Madrid, al cabo de trece meses de ausencia por parte del rey, siendo recibidos con ruidosas aclamaciones populares, y principalmente por parte de los voluntarios realistas.

Fué este uno de los períodos mas tranquilos, y tambien de los mas suaves del reinado de Fernando. Habian cesado en el interior las agitaciones, y nada parecia inquietarle en el goce de su dominacion absoluta. Favorecíanle hasta las graves mudanzas ocurridas en el vecino reino de Portugal.

Una disposicion poco meditada y poco prudente de la Carta portuguesa otorgada por el emperador don Pedro, conferia al infante don Miguel la regencia cuando llegase á cumplir los veinticinco años: disposicion extraña y que no se comprende en quien conocia las ideas, las costumbres y los hechos del bullicioso infante. Así fué que llegado el caso de ponerse en ejecucion dicha cláusula (octubre, 1827), don Miguel reclamó sus derechos. Apoyábalos el Austria, y no se opuso la Inglaterra. El nuevo regente no tardó en desembarcar en Lisboa (22 de febrero, 1828), no con ánimo de sujetarse á las condiciones impuestas por don Pedro, sino con el designio, como era de sospechar, de apoderarse del mando y del trono. Juró sin embargo la Constitucion en el seno de las córtes. Pero evacuado Portugal por las tropas inglesas, don Miguel arrojó la máscara, y dócil á las sugestiones de su madre, rompió descaradamente todos sus juramentos. Desoye los consejos y las reflexiones del embajador inglés, rompe la Carta, despide las cámaras, y convocando las antiguas córtes consigue ser proclamado rey absoluto. El ministro inglés abandona á Lisboa. Las tropas constitucionales que marchan de Coimbra contra la capital son batidas. Doña María de la Gloria se ve obligada á salir de Portugal y refugiarse en Inglaterra, donde es reconocida como reina por Jorge IV. A partir del 18 de julio (1828), Lisboa y Oporto se convierten en teatros de odiosas proscripciones, y bajo el tiránico despotismo de don Miguel mancha el suelo de Portugal una reaccion sangrienta, cuyos ejecutores son algunos nobles, no pocos frailes, y en general la hez del pueblo. Los liberales portugueses llevan á la emigracion la amargura del vencimiento, y las esperanzas suyas y las de los liberales españoles.

Otros síntomas presentaba la política del otro lado del Pirineo, y diferente rumbo podia augurarse que seguiria en Francia la nave de la gobernacion. El proyecto de ley represivo de la libertad de imprenta, de que hemos hablado ya en otra parte, presentado por el gobierno de Cárlos X á la cámara, habia excitado en el parlamento, á pesar de la mayoría de los *trescientos leales* que le apoyaban, así como en la opinion pública, una indignacion tan general, que el ministerio se vió obligado á retirarle. Tal fué el regocijo que esto causó en Paris, que aquella noche apareció toda la poblacion espontáneamente iluminada: signo elocuente de la impopularidad en que el ministerio de M. de Villele habia caido. Cometió este la imprudencia de desafiar la opinion disponiendo una gran revista de la guardia nacional, que habia de pasar el rey en persona en el Campo de Marte, confiando en que las aclamaciones con que habria de ser saludado, neutralizarian ó disiparian aquel mal efecto, dando así en ojos á las oposiciones y á los diarios enemigos del gobierno.

Mas sucedió tan al revés, que si bien se dieron vivas al monarca, algunas compañías mezclaron con ellos el grito de: «¡abajo los ministros!» Todavía pudo esto tomarse por un grito aislado, pero adquirió una grande é imponente significacion el que legiones enteras le repitieran al desfilar por debajo de las ventanas del ministro de Hacienda en la calle de Rívoli. Al dia siguiente apareció en el *Monitor* una ordenanza disolviendo la guardia nacional: reto temerario, con que el gobierno acabó de enajenarse la poblacion de Paris. La situacion se puso tirante, y la oposicion crecia y arreciaba cada dia. Si el gobierno contaba aun en la cámara electiva con sus trescientos leales que le votaban todo, no así en la hereditaria, donde se formó una oposicion formidable. El ministerio quiso ahogarla ó quebrantarla con una gran hornada de nuevos pares, nombrados de la mayoría de la cámara popular. Para llenar los muchos huecos que quedaban en la mayoría, disolvió la cámara y convocó á nuevas elecciones. Habíase lanzado por la pendiente de las imprudencias y de las provocaciones á la opinion pública, y tenia que precipitarse y perderse. Las elecciones se hicieron, y resultó de ellas una mayoría de oposicion. Con esta noticia Paris volvió á iluminarse espontáneamente en señal de alegría.

Irritado el gobierno con tales demostraciones, dió órden á la fuerza armada para que dispersara los grupos numerosos y compactos que se formaron, principalmente en algunas calles y puntos de la capital. Como aquellas masas inermes é inofensivas no se disiparan á las primeras intimaciones de la autoridad, la tropa hizo fuego, y las descargas de fusilería hirieron ó mataron una veintena de personas. Semejante conducta produjo una indignacion universal, y todo anunciaba una terrible crísis. M. de Villele comprendió que no le era posible ya sostenerse; él y sus colegas pusieron sus dimisiones en manos del rey. Formó entonces Cárlos X un nuevo ministerio, cuya presidencia confirió á M. de Martignac (4 de enero, 1828), el cual exigió que sus antecesores fueran llevados á la cámara de los Pares, á fin de quedar desembarazado del peso de su oposicion en la electiva. M. de Martignac creyó en la posibilidad de una reconciliacion sincera entre el principio monárquico y el principio popular, y toda su política se encaminó á ver de realizar la fusion de los partidos. Veremos mas adelante los resultados de este sistema, bastándonos ahora estas indicaciones para mostrar cómo se iba preparando en Francia el gran cambio político que no habia de tardar en sobrevenir, y que tambien habia de reflejar en España.

Por este mismo tiempo los franceses se apoderaban de Argel, los rusos invadian la Turquía y bloqueaban los Dardanelos, en Inglaterra se verificaba el gran suceso de la emancipacion de los católicos, la muerte de Leon XII hacia pasar la tiara á las sienes de Pio VIII, y en otros puntos del continente europeo se realizaban acontecimientos importantes, en que á nosotros no nos es dado detenernos.

Volvamos ya otra vez la vista á Cataluña, donde por desgracia nos la llaman deplorables sucesos y escenas lúgubres, de que la apartaríamos, si nos fuese posible, de buena gana.

Ya vimos cómo habia inaugurado el conde de España su entrada en Barcelona, convocando bajo cierto pretexto á todos los que habian sido milicianos nacionales, y haciendo salir del Principado los oficiales del ejército constitucional. Esta tendencia, que dejaba ya trasparentar sus intenciones, quedó sin embargo como amortiguada durante la permanencia de los reyes en aquella ciudad, contentándose el conde con señalarse y llamar la atencion con exageradas formas y maneras en las ceremonias religiosas y actos de devocion, á fin de acreditarse de fervoroso cristiano para con la cándida y virtuosa reina Amalia. Mas apenas salieron los reyes de Barcelona, comenzó á desplegar un sistema de sañuda persecucion, no contra aquellos realistas, autores ó cómplices de la apagada rebelion que habia motivado la ida del monarca á Cataluña, sino contra los liberales que del modo que les era posible habian ayudado á extinguirla. A los primeros los protegió organizando de nuevo en batallones á los mismos realistas facciosos, y poniendo otra vez en sus manos las armas que el rey, las tropas leales y él mismo les habian arrancado. Contra los segundos inventó conspiraciones, suponiendo y divulgando que intentaban y tramaban el restablecimiento de la Constitucion del año 12.

Vínole para esto como de molde la llegada de un tal Simó, que en la época constitucional se habia señalado por lo exaltado y bullicioso en Valencia, y fingiéndose amigo de los liberales emigrados habia formado listas de las personas con quienes por sus ideas podrian aquellos contar en Barcelona y otros puntos, para los planes que en todas épocas y países forman los ensueños de los expatriados. Supúsose al Simó vendido despues á Calomarde. Llegado á Barcelona, hízole sepultar el conde de España en un calabozo, si por su anterior conducta, si con conocimiento de lo que ahora era y de lo que poseia, no lo sabemos. Mas lo cierto es que en la prision le visitaba el conde de España, y que con él iba á conferenciar el famoso don Francisco Cantillon, de la privanza del conde, y

Biblioteca Nacional de España

que el preso recobró su libertad. Las listas pasaron á poder del capitan general del Principado, y por arbitrarias y desautorizadas que fuesen, habian de servirle grandemente á sus designios.

Menester era dar visos de existencia y de realidad á la imaginada trama, cuya noticia sorprendió á la poblacion y al país, que ni siquiera lo habian imaginado, ni veian el menor síntoma de ello. Ayudábanle en esta obra maquiavélica, como bien escogidos por él, el gobernador de la plaza conde de Villemur, mas adelante digno ministro de don Cárlos, y el subdelegado de policía don José Víctor de Oñate, el cual creó y organizó una policía secreta, compuesta de lo mas despreciable y bajo de la sociedad, dando entrada en ella á algunos condenados á presidio por la pasada rebelion. Esto era poco todavía. Necesitaba el conde tener fiscales de su confianza para las causas que premeditaba formar, para dar apariencia y forma legal á los asesinatos mas horribles. Nombró pues fiscales militares á Chaparro, Cuello y don Francisco Cantillon, célebre este último por la impudencia con que traficaba con la vida de los hombres. Y como habria de parecer mal que los acusados ó presuntos reos no tuviesen defensores, señaló como defensor oficial de todos al coronel don José Segarra, instrumento tan dócil como los otros de la voluntad del conde, y por lo mismo no menos fatal defensor para los infelices acusados que sus propios denunciadores. Con tal aparato de esbirros, de fiscales y de defensores, fácil es de prever el resultado de los procesos que habian de fabricarse.

Esparcidos los agentes secretos de la policía por los cafés y por los sitios públicos, comenzaban ellos mismos por murmurar del tiránico gobierno de Fernando. Si algunos incautos, que no faltan nunca, añadian algunas palabras de censura propia, ó daban su aprobacion á las que habian oido, apuntábanse aquellas, se denunciaban, y servian, al propio tiempo que de primer cargo, de fundamento y base para rebuscar los antecedentes de la vida de cada uno, y traerlos al proceso. De esta manera y con las largas listas de Simó, se dió principio á las numerosas prisiones, que por ser tantas y sin apariencia de justificacion llenaban la ciudad de terror y de espanto. Hacíanse á la luz del dia, y en la oscuridad y el silencio de la noche, y arrancábase á los hijos de los brazos de sus padres, y á los esposos del lecho conyugal en que reposaban tranquilos. Los calabozos se llenaban de desventurados, llevados á veces individual y aisladamente, á veces en grupos de veinte ó de cuarenta, al modo de la época aciaga del terror de la vecina Francia. Cargábaselos allí de hierro y se los abrumaba de insultos. No se permitia á las familias el consuelo de llevarles el alimento; obligábaselos á tomar la comida de la cantina, pagándola á triplicado precio. Multiplicaban cargos los fiscales, y el defensor oficial, ó negaba á los procesados la admision de sus pruebas, ó se burlaba de los datos que presentaban. Los padecimientos eran tales que los infelices presos preferian ya la muerte á tan prolongada agonía.

No tardó en llegar para algunos el momento que en su desesperacion deseaban. En la mañana del 19 de noviembre de 1828 el estampido del cañon, recuerdo lúgubre de los suplicios de Tarragona, anunció que habia emprendido en Barcelona su tarea el verdugo. De otra clase eran ahora las víctimas. El mismo conde de España lo expresó en una especie de Manifiesto, que por repugnancia no trascribimos, en que, despues de asegurar qué habian sido descubiertas las tramas de los que querian reproducir las escenas de 1820, decia: «Y con arreglo á las leyes y decretos de 17 y 21 de agosto de 1825, han sido juzgados y condenados, *siendo lanzados á la eternidad* los reos cuyos nombres se expresan en la relacion que acompaña.» Y afirmaba á los catalanes que en nada se alteraria el sistema político existente. Trece habian sido los arcabuceados aquel dia (1). El primero y mas condecorado de ellos, don José Ortega, habia intentado suicidarse en el castillo de Monjuich, de que en otro tiempo fué gobernador, hiriéndose, á falta de otro instrumento, con un hueso de gallina; mas como la incision solo produjese alguna sangre, que sus guardadores advirtieron y procuraron restañar, hubo de seguir sufriendo y acabar la vida en el patíbulo.

Frente y en la explanada de la ciudadela habia hecho el conde de España levantar horcas. A ellas fueron conducidos y de ellas fueron colgados por los presidiarios los mutilados troncos de las trece víctimas. La pluma se resiste á bosquejar el repugnante y horrible espectáculo de aquel cuadro... ¡Y sin embargo el conde de España fué á recrear con él la vista, acompañado de sus fiscales!

Habian ido cundiendo ya por la ciudad el terror, el espanto y el miedo; porque además de estas víctimas apenas habia familia que no temiera ver desaparecer del hogar doméstico alguno ó algunos de sus mas queridos deudos, para ser trasportados al destierro ó al presidio. Muchos se suicidaban en los calabozos, cansados de sufrir, y no teniendo ya paciencia para aguantar tanto martirio, y tan inicuo tratamiento como hasta con escarnio se les daba; y otros morian asfixiados en hediondas é inmundas mazmorras (2). ¿Quién sugeria ó qué causa excitaba este refinamiento de crueldad en el conde de España? Cuéntase de él que hallándose en Vich al fenecer la pasada insurreccion, metió un dia en un saco toda la correspondencia cogida, los papeles en que estaban las delaciones y las pruebas de los procesos, y arrojándole á una chimenea encendida, lo redujo todo á pavesas, diciendo: «Centenares de familias quedan en salvo... Las leyes y los tribunales exigirán en vano los datos para perseguirlos... Cuando álguien reclame antecedentes se le satisfará diciéndole, que están bien asegurados en el archivo que dejo en Vich... Mi conciencia me dice que he ahorrado muchas lágrimas, y hecho un bien á la humanidad, despues de prestar al rey un gran servicio.» ¿Cómo entonces tanta humanidad, y ahora tan desapiadado furor? ¿Cómo complacerse entonces en ahorrar lágrimas, y gozar ahora en hacerlas verter? Quizá mas adelante se expliquen tales rasgos del carácter singular de este funesto personaje.

Sumidos los presos en los calabozos, mezclados con los feroces asesinos, presentábales el fiscal la fatal lista, y preguntábales si conocian á los en ella inscritos. Si contestaban afirmativamente, tomábaselos por confesos de conspiracion, y ya se sabia la suerte que los esperaba; si negaban conocerlos, se aguardaba á que el tiempo y los padecimientos los hicieran confesar. Ni un solo sentimiento de piedad penetraba en aquellas lóbregas y mortíferas mansiones. El escarnio con que los trataban los fiscales hacíaseles mas insoportable y mas duro que las cadenas con que los aherrojaba el carcelero. La miseria, la inmundicia y la fetidez consumian á aquellos desdichados. Al cabo de tiempo se los sacaba para embarcarlos á los presidios de Africa, no sin raparles antes la cabeza á navaja para colmo de ludibrio. Calcúlase en mas de cuatrocientos los enviados á los presidios de Ultramar, sin permitir á sus familias darles un triste adios; bien que de las familias mismas se hizo salir desterrados sobre mil ochocientos indivi-

(1) Hé aquí los nombres y empleos de aquellos desgraciados, segun la relacion oficial.
Don José Ortega, coronel graduado, gobernador que habia sido del castillo de Monjuich en 1820.
Don Juan Caballero, teniente coronel graduado.
Don Joaquin Jacques, teniente con grado de capitan.
Don Juan Dominguez Romero, graduado.
Ramon Mestre, sargento 1.º
Francisco Vituri, sargento 2.º
Vicente Llosca, cabo 1.º
Antonio Rodriguez, idem.
Don Manuel Coto, empleado en la secretaría del resguardo de rentas.
José Ramonet, cabo 1.º de artillería.
Magin Porta, pintor.
Domingo Ortega, paisano.
Don Francisco Fidalgo, profesor de lenguas vivas.
Como el conde de España se hubiese ya propuesto que fuesen trece los ajusticiados aquel dia, y como uno de los destinados al patíbulo se salvase comprando su libertad, para completar el número se le reemplazó con el desgraciado pintor Porta. ¡Así se jugaba con la vida de los hombres!

(2) Contáronse mas de diez y siete suicidios: y lo que el coronel Ortega no habia podido ejecutar, lo realizaron estos, ya con un clavo hallado en la pared, ya rompiéndose las venas con un vidrio, ya hiriéndose con un hueso afinado en un ladrillo, ya por otros medios que la desesperacion les inspiraba.

Biblioteca Nacional de España

duos por el delito imperdonable de ser parientes de los presos (1).

En cuanto á víctimas, al ver que habian trascurrido el último mes de 1828 y el primero de 1829 sin que se levantaran cadalsos, pudo creerse que habrian concluido ya, porque Dios habria tocado al corazon del sacrificador. Pero en la mañana del 26 de febrero (1829) el estampido del cañon de la ciudadela anunció que otros desgraciados habian sido lanzados á la eternidad, segun la expresion favorita del conde. Enarbolóse en seguida el negro pendon, y cuatro troncos humanos aparecieron luego colgados de la horca. Con mortal ansiedad y congoja esperaban multitud de familias la publicacion del diario oficial, temerosos de leer en la lista de los ejecutados el nombre del esposo, del padre ó del hermano. Diez habian sido en esta ocasion las víctimas: alguno de los sacrificados tenia una real órden para que no se le sentenciara á muerte (2). Y aun no satisfecho de sangre el régulo que mandaba las armas en Cataluña, y como si gozase en que el suelo no acabara de enjugarse de ella, repitióse la tragedia el 30 de julio (1829), con la misma lúgubre decoracion que las anteriores. Nueve fueron esta vez los que cambiaron el martirio por la muerte, y cuatro, como la vez postrera, los cuerpos truncados que se hicieron aparecer suspendidos de la horca (3).

Publicáronse en este período varios escritos, denunciando que en las causas no habia habido ratificaciones, ni confrontaciones, ni cargos, ni defensas públicas ni secretas, ni mas trámites que una simple declaracion. Ni tantos asesinatos jurídicos, ni tal afan de hacer víctimas, ni tal sed de sangre, ni tal deleite en el martirio y en la matanza, ni tales y tan terroríficas monstruosidades nos parecerian verosímiles á nosotros mismos, y á nuestros lectores pareceria nuestra relacion exagerada, y que empleábamos en el bosquejo de este cuadro tintas demasiado negras, si no vivieran aun entre nosotros testigos presenciales de aquellas catástrofes sangrientas, y si la autoridad de respetables jefes que mandaban en aquel mismo tiempo en Barcelona no dieran con su irrecusable testimonio, no solamente sello de verdad, sino colorido mas vivo al abominable y horroroso sistema y al carácter incalificable de aquel verdugo que se llamaba capitan general (4).

Incalificable decimos, porque semejantes instintos y aficiones, aun dado un corazon sanguinario y feroz, solo pueden comprenderse y explicarse, no ya en un genio excéntrico, ex-

(1) Cítase el caso de una señora, llamada Fábregas, á quien por haberse negado á declarar contra su marido se le pusieron unos grillos que pesaban veintisiete libras. Luego daremos una prueba de que tales y al parecer tan increibles monstruosidades no son ni invencion, ni siquiera exageracion del historiador.

(2) Era este el opulento Saus, (a) Pep-Morcaire. Sobre los delitos atribuidos á este individuo se extendia mucho en su comunicacion oficial el conde de España. A los demás solo los calificaba del modo siguiente:

Don José Rovira de Vila, teniente coronel, comandante de cuerpos francos agregado al Estado Mayor de Barcelona:

Don José Soler, teniente coronel, capitan retirado y agregado al Estado Mayor de Figueras:

Joaquin Villar, natural de Barcelona, pasante de escribano:

José Ramon Nadal, idem, corredor de cambios:

José Clavell, natural de Barcelona:

José Medrano, idem:

Pedro Pera, idem:

Sebastian Puig Oriol, natural de Moyá, presidiario:

Agustin Serra, natural de Reus, conductor de correos cesante.

(3) Sus nombres eran: don Pedro Mir, don Antonio de Haro, don Juan Cirlot, Domingo Prats, Manuel Lopez, Salvador de Mata, Manuel Sangh, Manuel Latorre y Pardo y Domingo Vendrell.—Ni el parte oficial de estas ejecuciones, ni los nombres de los ajusticiados en este último dia se publicaron, como los otros, en la Gaceta.

(4) Hé aquí lo que escribia el teniente de rey que era entonces, don Manuel Breton, al general don Manuel Martinez de San Martin, acerca del mando y del carácter del conde de España:

Señor don Manuel Martinez de San Martin. No soy catalan, ni tengo en el Principado parientes ni bienes que vicien mi razon; ningun vejámen he sufrido, no he pertenecido jamás á partido alguno de los que neciamente tratan aun de acabar la desgraciada España. Ninguna autoridad me ha faltado; ni aquel mismo capitan general que á todo el mundo atropella, me ha dejado de tener las consideraciones que me deben ser guardadas; pero soy un oficial superior, un hombre de bien, un caballero español. Amo al rey mi señor, me interesa el buen concepto de su gobierno, y no puedo ni debo sufrir que un extranjero advenedizo lo desacredite y exponga.

Acabo de llegar de Barcelona, donde he servido bastantes años la tenencia de rey de su ciudadela. Testigo ocular y de notoriedad del atroz comportamiento de aquellas autoridades, debo á fuer de buen español, rasgar el velo á la mentira y á la intriga cortesana. Desengañemos de una vez los buenos á S. M., para que tenga el rey Fernando la paternal satisfaccion de acariciar inocentes á los que hicieron condenar como reos, y reconozca como traidores enemigos del esplendor del trono, de la dignidad y buena fama de su augusta persona, á elevados personajes que hipócritamente se le venden por leales servidores.

Don Cárlos Espignac ó Espagne y no España, pues hasta en su apellido hay falsedad, de nacion francés y de índole cafre, segun la barbarie de su carácter, ha erigido en la desgraciada Cataluña, digna de mejor suerte, un bajalato en mengua y descrédito del gobierno del rey nuestro señor, en quien no pueden venerar aquellos infelices españoles el benéfico padre de sus pueblos que admiran las demás provincias.

El mando y permanencia del bárbaro conde de Espagne en Cataluña, insulta á la humanidad, ofende á la religion cristiana, cede en desprecio á la legislacion española; exaspera la mas acendrada lealtad, aburre á la misma virtud, hiere el pundonor individual, excita el odio provincial, y compromete la pública tranquilidad á todas horas, exponiendo la Península toda á incalculables desgracias, de cuyo sacudimiento podrian resentirse hasta las tranquilas márgenes del apacible Manzanares. Puedo sin detencion alguna salir garante de esta verdad; y para ello entre infinitas pruebas que me reservo, me limito á incluir á V. S. las tres adjuntas copias de otros tantos reales justísimos decretos, en que S. M. ha tenido que anular con desagrado los fallos de los tribunales del conde, y aun reprender y castigar á sus fiscales y autores.

Estos ejemplos y los clamores de innumerables víctimas y familias que traspasan los corazones piadosos implorando justicia, demandando esposos, hijos, padres, deudos y amigos, sacrificados por la ambicion, reclamando casas allanadas, edificios secuestrados, fábricas perdidas, establecimientos cerrados... obran en mí como testigos. Un impulso irresistible y un honroso celo español no puede menos que interesar la perspicaz y acreditada lealtad del superintendente general de policía del reino, para que con la noble decision que usaban nuestros mayores, llame la soberana atencion á tamaños é inminentes males. Penetre una vez con candor y gallardía la pura verdad á través de las revestidas cuadras de palacio, que yo sé bien que oida de nuestro soberano, no será tarda y sin razon la mas exquisita providencia.

Lo mismo que ha sucedido con las tres causas indicadas, poco mas ó menos ha sido comun en las demás que se han formado en Cataluña durante la época desgraciada del conde de España: en Madrid mismo existen en el dia gran número de testigos de cuanto acabo de exponer: entre otros conozco al comisario de Guerra Laroy, capitan Mesina, médico Drumen, corredor Bruguera, teniente coronel Quijano, y otros varios que podrán detallar aun mejor que yo las tropelías, malos tratamientos, ilegalidades, intrigas, calumnias, injusticias, atrocidades, robos, exacciones, inhumanidades que han sufrido ó visto sufrir á otros muchos infelices.

Entonces aparecerán muchísimos fusilamientos sin causa ni razon, hombres puestos como por diversion y aun por equivocacion en capilla, casas de fiscales adornadas con los muebles de los pobres presos, caballos de los mismos, montados y apropiados por generales, ricos hombres de buena fama y responsabilidad arrancados calumniosamente de sus talleres, rapadas á navaja sus cabezas, aherrojados como los malhechores, estivados como sardinas en un barco y trasportados á Ultramar, tal vez aun sin habérseles recibido una corta declaracion. ¡Entonces recordarán ahorcados pendientes del suplicio con uniformes de jefes del ejército sin haber sufrido degradacion anterior, y arrastrados despues sus cadáveres, regando en sangre, tal vez inocente, las calles de la oprimida ciudad; se dejarán ver infames testigos y falsos, que podrán, arrepentidos de sus crímenes, manifestar quién los compró ó quién los hizo declarar ó acusar con amenazas y opresiones! Verá entonces el público un capitan general con uniforme y faja bailando las Habas verdes al frente de la tropa, mientras los ajusticiados exhalaban el último suspiro; aquel mismo general que arrodillado y puestos los brazos en cruz ante la religiosa Amalia (Q. D. H.) dejaba caer con descuido estudiado escapulario y rosario; aparecerá tambien torpemente embriagado en la plaza de palacio, ó ya asomando un caballo de un trompeta en el mirador del rey á presencia de toda la oficialidad de una escuadra holandesa en ridícula imitacion de Pilatos y Calígula. Entonces llegará á noticia del gobierno mas de diez y siete suicidios, hijos funestos de la desesperacion en las horrorosas mazmorras, y un número de asfixiados por falta de respiracion en los calabozos cerrados herméticamente. La antigua Argel aun fuera corta comparacion con las horrendas prisiones y los cautivos del conde. ¡Y esto sucede en la católica España! ¡Y todos callan cuando Fernando reina! Yo no: no callaré; porque, como he dicho, no tengo por qué callar; fiel vasallo de mi rey y señor en todas épocas, libre de todo cargo y espíritu de partido, clamaré sin cesar ante V. S., ante todas las autoridades y ante el mismo soberano, si preciso fuera, contra el bárbaro, atroz, é impolítico comportamiento de las autoridades de Barcelona, implorando

Biblioteca Nacional de España

travagante y misántropo, sino en un hombre maniático y con marcadas ráfagas de desjuiciado y demente. Solo puede comprenderse en el hombre que hacia cerrar los cafés y enviaba á presidio á sus dueños, porque habia en ellos reunion de gentes, como si tales establecimientos se sostuvieran de la soledad. En el hombre que obligaba á los que encontraba en la calle á que le enseñasen el rosario, y si no le llevaban, los hacia encerrar en la cárcel. En el hombre por quien los amigos se abstenian de saludarse en público para no hacérsele sospechosos. En el hombre que en los templos oraba arrodillado y en cruz, y delante de los ajusticiados en las horcas reia y bailaba. En el hombre que trataba á su esposa y á sus hijos como á soldados en campaña; que cuando su hijo no se despertaba á la hora, hacia subir en silencio la banda de tambores, y que de repente batieran redoble al lado del lecho, con lo que se arrojaba de él absorto y despavorido; que cuando su hija no habia concluido la tarea de su labor, la condenaba á estar de centinela al balcon con una escoba á guisa de fusil al hombro; y si su esposa no estaba puntual en algun menester del órden doméstico, la arrestaba en la casa por unos dias, dando órden formal á la guardia para que no permitiera su salida bajo pretexto alguno. Tal era el hombre á quien Fernando tenia confiado el gobierno superior y casi ilimitado de la ciudad y provincias mas industriosas de España (1).

Entre tanto habian ocurrido sucesos lamentables y catástrofes dolorosas de otra índole, de aquellas de que no se puede culpar á los hombres, porque son obra y resultado del órden misterioso de la naturaleza. Hablamos de los espantosos temblores de tierra que por espacio de una semana (de 21 á 29 de marzo, 1829) conmovieron y redujeron á escombros varias poblaciones de la costa del Mediterráneo en las provincias de Alicante y de Murcia, sepultando bajo sus ruinas multitud de cadáveres, sumiendo en la miseria y la desolacion aquellos países y difundiendo la consternacion en todo el reino. Pueblo hubo en que se arruinaron 557 casas (2), y otro en que se contaron 280 cadáveres y 158 heridos (3). Destruyéronse entre todo veinte templos y 4,000 casas: inmensa fué la riqueza que se perdió en edificios, efectos, cosechas y ganados. El obispo de Orihuela se condujo en aquel gran desastre con todo el celo de un verdadero apóstol. El rey, el comisario general de Cruzada Fernandez Varela, y á su imitacion y ejemplo todas las clases del Estado, se suscribieron por cantidades correspondientes á la posicion respectiva y mas ó menos desahogada de cada uno, para remediar las primeras y mayores necesidades y socorrer á los mas menesterosos, y merced á este filantrópico desprendimiento, á que no falta jamás la nobleza y la caridad española, fueron reedificándose varios de los pueblos asolados, y suministrando á los labradores medios de cultivar sus heredades.

Otro acontecimiento infausto y triste vino á cubrir de luto y de pena el corazon de Fernando, y á apesadumbrar tambien á los españoles, si bien al mismo tiempo infundió temores y recelos en unos, esperanza y aliento en otros. Referímonos á la muerte de la virtuosa reina Amalia. Desde el principio del año habíase notado visible decadencia en su delicada salud, y aunque en algunos períodos experimentó bastante alivio, recrudeciéronse sus padecimientos entrada la primavera, y sus alarmantes síntomas hicieron que se tuviera por prudente administrarle el Santo Viático el 7 de mayo (1829). Desde entonces tomó el mal una intensidad que hacia temer sucumbiese de un momento á otro. Sin embargo, hasta las dos de la mañana del 18 no pasó á la morada eterna de los justos aquella alma pura, que mas parecia haber sido formada para consagrar una vida de virtud y de contemplacion á Dios en la quieta y melancólica soledad de un claustro, que para participar de los inquietos goces del trono y del bullicio de la corte y de los régios alcázares. Murió María Amalia de Sajonia en el real sitio de Aranjuez.

Aunque la devocion religiosa y el carácter apocado y frio apartaban aquella excelente señora y la alejaban de las contiendas y ardientes luchas de los partidos políticos, formando en esto contraste con el genio y las aspiraciones de la esposa del infante don Cárlos, produjo no obstante su muerte honda sensacion y aun perturbacion en los que en sentido opuesto se habian agitado en la Península. El partido dominante, hasta entonces halagado por el rey, y que para lo futuro tenia sus miras puestas en el príncipe Cárlos, como el llamado por la ley á heredar el trono en el caso, que ya consideraba seguro, de morir el rey sin sucesion, asustóse al pensar que la viudez del monarca podria alterar sus actuales condiciones. Mientras por la razon opuesta el oprimido partido liberal columbraba un rayo de esperanza de que esto mismo podria un dia mejorar su abatida situacion y convertirse en beneficio y ventaja suya.

Vaga y temeraria, y como creacion fantástica de un sueño, pudo parecer esta perspectiva que en lontananza creian vislumbrar los liberales, crónicamente enfermo de gota el rey, otorgándose nuevos privilegios y exenciones á los voluntarios realistas, y apoderado del trono portugués y dominando despóticamente en aquel reino don Miguel, á quien reconoció Fernando; elementos todos que mostraban las dificultades, así de que Fernando contrajera nuevas nupcias, como de que dentro ni fuera del reino hubiese quien diera la mano á los liberales. Unicamente en Francia se dejaba oir como á lo léjos cierto ruido sordo que parecia presagiar alguna tormenta política en opuesto sentido que en Portugal. El ministerio Martignac, que, como dijimos, se habia propuesto reconciliar el principio popular con el principio monárquico, queriendo amalgamar y fundir las diferentes fracciones de la cámara, acabó por enajenárselas todas en el mismo grado. Martignac, el ministro mas liberal y mejor intencionado de Cárlos X, se ofendió de las desconfianzas y de las exigencias de los partidos; coligáronse estos formando una ruda oposicion, y el ministerio tuvo que retirar el proyecto de ley sobre organizacion de los consejos departamentales y comunales que tenia presentado. Cierto que el rey le concedió la disolucion de la cámara, pero Cárlos X deseaba deshacerse de un ministerio liberal que habia formado por compromiso, Martignac lo comprendió, aquel gabinete se retiró, y Cárlos X encomendó las riendas del gobierno (8 de agosto, 1829) al ministerio presidido por el señor de Polignac, hombre de corazon y de conciencia, pero que ciego por un ilimitado realismo, que no le dejaba conocer ni los hombres ni el estado de la Francia, pronosticábase ya que iba á comprometer aquel monarca y aquel trono, que imprudentemente luchaban contra la idea liberal, sin la cual era imposible sostenerse.

con toda la honrada energía de un castizo español, que por el decoro mismo de la religion y del trono, y por el interés del Estado, se digne mandar S. M. una comision de puros y honrados magistrados, que presidida por un nuevo capitan general del Principado, indaguen y comprueben cuanto dejo expuesto.

Cataluña no merece semejante trato: Cataluña es fiel y no rebelde, y la conspiracion con que siempre se ha querido alarmar á S. M. solo ha existido en las imaginaciones del general España, Calomarde, Cantillon y algunos otros satélites, como de las mismas causas debe resultar. Ya lo conoce el mismo Cantillon, y por esto sin duda apenas ha llegado ha obtenido, segun dicen, licencia real para pasar á Italia, únicamente para sustraerse del resultado que teme del justo exámen de las causas y de la aclaracion unánime de todo el Principado, y de cuantos hayan viajado ó estado en él en dichas épocas.

Personajes hay en Madrid que saben la verdad, y mucho pudieran afirmar en la materia; pero unos callan por moderacion, y otros porque les tiene mucha cuenta; y tal vez si se apura, no dejaria de resultarles alguna complicidad. Solo en ellos podrán hallar acogida y proteccion la barbarie y la inaudita atrocidad del conde de España, del subdelegado de policía regente de la Audiencia, Oñate, de Cantillon, y otros muchos enriquecidos por el precio de la sangre de sus víctimas. Haga V., amigo mio, el uso que mejor le parezca de este escrito, en el supuesto de que todo está pronto á sostenerlo y probarlo su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Breton, teniente de rey de esta corte.

(1) De las mismas extravagancias y fatales locuras padecia, acaso de estudio y por halagar á su jefe, el fiscal Cantillon. Este tenia en su despacho y sobre unos libros un cráneo ó calavera, para que no pudieran menos de verla los acusados que iban á declarar. Al preso don Felix Soler le hacia salir por las noches en su compañía á recorrer las calles en busca de cómplices, con la promesa de que esto le serviria de mérito para salvar su vida. Pero acabada aquella singular pesquisa, Soler fué, como hemos visto, uno de los ajusticiados. Añádese que su casa se veia alhajada con efectos que habian pertenecido á las víctimas.

(2) El de Guardamar.

(3) El de Almoradí.

Biblioteca Nacional de España

Cuando vino á Madrid nuestro embajador en Paris el conde de Ofalia, Fernando oyó de su boca la verdadera situacion del pueblo y del gobierno francés, y cómo allí se condensaba y preparaba la atmósfera para una gran tormenta, juntamente con sus consejos de que otorgase aquí á los pueblos algunas mejoras, si queria ponerse á cubierto de los vaivenes que pudieran venir. Noticiosos de esto Calomarde y los del partido reaccionario, trabajaron contra tales sugestiones, y no pararon hasta conseguir que el rey mandase á su embajador volver inmediatamente á Paris.

Marchaban no obstante en este tiempo las cosas en España con cierto sosiego, regularidad y tolerancia, aparte del estado violento y excepcional de Cataluña. Pero iban mal para los desgraciados españoles que vivian en la nueva república mejicana. Habíase dado allí la famosa ley de expulsion general, decretada por gran número de votos en la cámara de los diputados, por muy escaso en la de senadores, pero ejecutada con rigor, sin que moviera la piedad de aquel gobierno los llantos y lamentos de tantas esposas é hijos de los expulsados suplicando de rodillas que revocara una disposicion que llevaba el quebranto ó la miseria á innumerables familias. Creyendo Fernando (desacertado siempre en todos sus planes relativamente á la América), que era la ocasion de restablecer á la sombra de tales violencias su dominacion en Nueva España, dispuso que desde la Habana partiese una expedicion á Tampico al mando del brigadier Barradas, la cual desembarcó en aquel puerto en julio (1829), pero tan miserable, y tan sin medios de triunfo ni de retirada, que parecia haber sido enviada al sacrificio. El resultado correspondió á la imprevision. El gobierno mejicano se ensañó hasta con los pocos españoles que habian logrado quedarse en virtud de excepciones compradas á caro precio, y Barradas tuvo que rendirse á los generales Santa Ana y Teran (1).

Delicado como estaba el rey de salud, alarmó, cuando se supo, la noticia de que en el camino de la Granja al Escorial (4 de setiembre, 1829) con motivo de haberse roto la clavija maestra del coche y desprendídose violentamente el juego delantero, habia S. M. recibido una herida en la cabeza chocando contra el vidrio, de la cual brotó sangre en abundancia. Apenas los partes oficiales habian aquietado los ánimos, asegurando no haber tenido consecuencia alguna aquel incidente, súpose que hallándose una tarde orando de rodillas en el coro del monasterio del Escorial (12 de setiembre, 1829), le habia dado un vahido, del cual cayó aletargado, permaneciendo un buen espacio sin conocimiento, que recobró al fin con una sangría. Aunque los partes de los facultativos de cámara siguieron anunciando en los siguientes dias que la salud de S. M. era enteramente buena y satisfactoria, que habia recobrado su buen humor habitual, y que en nada se resentia de aquel accidente pasajero, cada pequeña novedad de estas asustaba á los que cifraban en la sucesion del rey algun cambio favorable en su situacion.

Síntomas se iban presentando de ver realizados sus instintivos deseos. Fernando, á pesar de su edad y de sus achaques, mostrábase mal hallado con la viudez, y manifestó desear una cuarta esposa (2). Trabajaron entonces los apostólicos, y con ellos la mujer de don Cárlos, por que la eleccion recayese en persona de sus ideas y adicta á su parcialidad. En contrario sentido y con mas éxito empleó sus esfuerzos la esposa del infante don Francisco, doña Luisa Carlota, proponiendo al rey á su hermana María Cristina, que á la belleza reunia la gracia y el talento, de que tenia fama. Eran ambas hijas del rey de Nápoles y sobrinas del de España, como casado aquel (en 1802) con la infanta María Isabel, hermana de Fernando. No era este todavía insensible á los encantos de la hermosura, y el retrato de María Cristina y la noticia de sus prendas, obtuvieron el triunfo definitivo en el corazon del rey. El ministro Calomarde, cosa extraña, se separó en este asunto, ó por errado cálculo, ó por adulacion al monarca, de las miras y planes del partido apostólico y furibundo.

El 24 de setiembre (1829), pasó el rey al Consejo Real el decreto siguiente:

«Las reverentes súplicas que han elevado á mis reales manos con la expresion de la mas acendrada lealtad, así el Consejo como la diputacion de mis reinos y otras corporaciones, pidiéndome que afiance con nuevo matrimonio la consoladora esperanza de dar sucesion directa á mi corona, me han inclinado á ceder á sus ruegos, teniendo consideracion á los intereses y prosperidad de mis amados vasallos. Con este recto fin, y persuadido de las grandes ventajas que resultarán á la religion y al Estado de mi enlace con la serenísima princesa doña María Cristina de Borbon, hija del muy excelso y poderoso rey de las Dos Sicilias y de su augusta esposa doña María Isabel, mis muy amados hermanos, tuve á bien nombrar á mi consejero de Estado don Pedro Gomez Labrador para que pasase, como pasó, á proponer á estos soberanos mis reales intenciones, con las que se conformaron muy satisfactoriamente: y habiéndose ajustado y concluido por medio de nuestros respectivos plenipotenciarios las capitulaciones y contratos matrimoniales, he resuelto que se anuncie á todo el reino mi concertado matrimonio con tan excelente y amable princesa... Lo participo al Consejo, etc.—San Lorenzo, á 24 de setiembre de 1829.»

Viendo los apostólicos ser cosa ya resuelta este enlace, intentaron empañar el lustre de aquella excelsa señora, apelando al abominable medio de la calumnia, y haciendo que los ayudara en su indigna obra el diario legitimista de Paris *La Cotidiana*. Encendia su enojo la voz que se difundió de que gozaba la ilustre princesa de las Dos Sicilias el concepto de liberal ardorosa. Los intencionados manejos de los apostólicos no surtieron efecto esta vez. María Cristina salió de Nápoles el 30 de setiembre (1829), acompañada de los reyes sus padres. Fueron primero á Roma, y atravesaron despues la Francia. El infante don Francisco y su esposa, así como la duquesa de Berry, hijas ambas de los monarcas napolitanos, habian partido de España con objeto de salirles al encuentro, y entrado tambien en Francia por Cataluña. Juntáronse unos y otros y diéronse un abrazo cordial en Grenoble. En el suelo francés, y antes de llegar al Pirineo los augustos viajeros, presentáronse á su futura reina los expatriados españoles, manifestando sus deseos de volver á su querida patria, y solicitando para ello su mediacion. Cristina les dirigió palabras dulces y de consuelo, y les hizo concebir halagüeñas esperanzas. Esperanzas que habian de ver mejor cumplidas que las que dió Fernando á otros desgraciados españoles cuando iba á entrar en España libre del cautiverio de Valencey.

(1) Para que se vea cómo y en qué condiciones eran enviados en aquel tiempo nuestros soldados á América, copiaremos la carta que en el mes de junio el primer ayudante del 2.° batallon permanente de Veracruz dirigia á su comandante:

«A las diez del dia de hoy, estando revisando las cuentas de la segunda compañía de este batallon, fuí atacado súbitamente de la misma enfermedad que con tanta crueldad me sorprendió el 30 de marzo último, y de que aun convalecia.—Sin temor de mentir aseguro á usted hace quince dias no entra en mi bolsillo la cantidad de ocho reales reunidos, siendo consiguiente que esta abstinencia nos haya puesto en el caso, á mi asistente y á mí, de los mas dias alimentarnos con agua y galleta.

»Me seria sumamente vergonzoso pronunciar una sola palabra mas sobre un asunto á que estoy acostumbrado en las miserias que en diferentes épocas sufrieron los individuos que componian las divisiones del Sur, entre quienes me ensoberbezco de haberme hallado. Pero las circunstancias han variado; allí no habia dinero, mas hubo insectos con que sustentarse, mientras en la heróica plaza de Veracruz los cuerpos están algunos dias sin el sustento necesario, debiendo su conservacion á la dignísima clase de oficiales que los componen, llegando á hacer el sacrificio de sus pagas, privándose de ellas hace tres meses para socorrer las necesidades del soldado, *que se muere de hambre*. Es cierto que la escasez ha sido y es extraordinaria; mas si el señor comisario hubiera tenido presente la circular de 18 de abril de 1826, otra cosa fuera.—Estoy en el estado mas lamentable, y acaso esta firma será la última que pueda echar: sin embargo, el contenido de este oficio es dictado por mí, y lo dirijo á usted con el objeto de que se entere mas por menor de los acontecimientos de este batallon. ¡Ojalá él produzca los efectos que me prometo! Dios guarde, etc.—Manuel Zabala.»

¡Y esto se publicaba en la Gaceta de Madrid!

(2) De las tres anteriores, María Antonia de Nápoles, María Isabel de Braganza, y María Amalia de Sajonia, solo de la segunda habia tenido sucesion, pero las dos infantas habian vivido solamente, la una pocos meses, la otra solo minutos.

Biblioteca Nacional de España

Fuese la noticia y fama de sus relevantes prendas, fuese su agraciado y simpático continente, fuese un instintivo presentimiento de los bienes que este suceso habia de traer al país, desde que la jóven prometida puso los piés en el suelo español, en Barcelona, en Valencia, en todos los pueblos del tránsito fué recibida y aclamada con entusiasmo grande. Llegaron los augustos viajeros á Aranjuez (8 de diciembre, 1829), donde los esperaban el infante don Cárlos y su esposa, y tambien don Francisco y la suya, que desde la frontera se habian adelantado con este objeto por Zaragoza. Al dia siguiente se verificaron los desposorios en aquel Real Sitio por palabras de presente y en virtud de plenos poderes delegados á este efecto al infante don Cárlos María, y se hizo el acto solemne de la entrega de la princesa por medio de los correspondientes plenipotenciarios, presenciando todas estas ceremonias los reyes de Nápoles. Al otro dia pasó el rey á Aranjuez, segun el ceremonial acordado. Fernando halló á Cristina aun mas agraciada y seductora que su retrato, y con gusto unos y con pesar otros, calcularon ó previeron que se habia de rendir su corazon y su voluntad. Por la tarde se volvió á la corte.

La entrada de ambas familias reales en Madrid se verificó el 11 de diciembre (1829), con todo el aparato y ostentacion que el programa acordado prescribia. El rey, que con brillante comitiva habia salido á recibirlos, acompañó á la reina á caballo al estribo derecho del coche, viniendo al izquierdo los infantes. El pueblo madrileño celebró tan fausto suceso con trasportes de alegría. Realizáronse aquella noche las bodas, y en los siguientes las velaciones y los festejos públicos, todo con las ceremonias y solemnidades y en el órden que anterior y oportunamente se habia anunciado en la *Gaceta*. Solo acibaró el júbilo de aquellas fiestas la noticia fatal que entonces llegó de la derrota de la expedicion á Tampico de que antes hemos hablado.

Sentada la reina María Cristina de Nápoles en el trono de los Alfonsos y de los Fernandos, presentia todo el mundo, aunque afectando los ánimos las contrarias sensaciones del temor y la esperanza, que iba á abrirse una era nueva para la nacion española. En los capítulos sucesivos veremos hasta qué punto fué siendo realidad aquella especie de vaticinio ó presentimiento.

CAPITULO XXIII

Nacimiento de la princesa Isabel.—Invasiones de emigrados.—Torrijos

DE 1830 A 1831

María Cristina.—Circunstancias y oportunidad de su venida.—Su talento y conducta.—Embarazo de la reina.—Esperanzas y temores de los partidos.—Pragmática-sancion sobre el derecho de las hembras á la sucesion del trono.—Disgusto y enojo del bando carlista.—Actitud de los realistas y del gobierno francés.—Síntomas de un conflicto en Francia.—Sistema de resistencia.—Colision entre el rey y la cámara.—Elecciones.—Piérdelas el gobierno.—Suspende la libertad de imprenta.—Disuelve el parlamento.—Atropello de imprentas.—Insurreccion popular.—La fuerza armada.—Revolucion de Paris.—Las jornadas de julio.—Triunfo del pueblo.—Caida de Cárlos X y de la dinastía Borbónica.—Elevacion de Luis Felipe de Orleans al trono.—Gobierno constitucional.—Reconocimiento de las potencias.—Impresion que causa en España.—Aliéntanse los emigrados españoles.—Su impaciencia.—Juntas en Inglaterra y en Francia.—Proyectos frustrados.—Mina nombrado general en jefe.—Planes.—Discordias entre los emigrados.—Precauciones de Fernando y de su gobierno.—Decreto sangriento y cruel.—Diferentes invasiones por el Pirineo.—Mina, Butron, Lopez Baños, Valdés, Mendez Vigo, Grases, Gurrea, Milans, San Miguel y otros jefes.—Resultados desastrosos.—Muerte de Chapalangarra.—Accion de Vera.—Apuros y retirada de Mina.—Espíritu de Navarra, de Aragon y de Cataluña.—Tropas y voluntarios realistas.—Refúgianse de nuevo en Francia los invasores.—Causas de haberse malogrado sus tentativas.—Reconoce Fernando á Luis Felipe.—Los emigrados españoles son obligados á internarse en Francia.—Nuevas crueldades de Calomarde con los vencidos.—Distintos caracteres y diversas tendencias de Cristina y de Fernando.—El Conservatorio de Música, y la Escuela de Tauromaquia.—Nacimiento de la princesa Isabel.—Satisfaccion de Fernando.—Sentimiento de los realistas.—Exterior.—Nápoles, Roma, Bélgica, Portugal.—Suerte que corren nuestros emigrados en Francia.—Invaden otros emigrados la España por el Mediodía.—Son derrotados.—Frustrada rebelion en Cádiz.—Alzamiento de la marina en la Isla.—Ríndese á las tropas.—Traicion que se hace á Manzanares.—Su muerte.—Prisiones y suplicios en Madrid.—Muere ahorcado el librero Miyar.—Fúgase Olózaga de la cárcel.—Triste episodio de doña Mariana Pineda en Granada.—Otros suplicios en Madrid.—Torrijos.—Sus planes.—Es llamado con alevosía á España.—Su expedicion.—Trágico fin de Torrijos y de sus cincuenta compañeros.—Infamia de Gonzalez Moreno.—Discreta conducta de Cristina.—Regala unas banderas al ejército.—Padecimientos del rey.—Tiranías de don Miguel de Portugal.—Satisfacciones que exigen Francia é Inglaterra.—El ex-emperador don Pedro del Brasil prepara una expedicion para restablecer á doña María de la Gloria en el trono lusitano.—Ofrécensele en Paris los emigrados españoles.—Mina.—Mendizábal.—Fin del año 1831.

Vino la princesa María Cristina de Borbon á ser reina de España en la ocasion mas propicia para que pudiera prepararse aquella nueva era que se presentia. Era aquel el período menos funesto y mas tolerable del reinado de Fernando VII. Comparado con épocas anteriores, y salva tal cual excepcion que hemos señalado, habia en el gobierno mas expansion y en el pueblo mas respiro, como cansados uno y otro de revueltas y desventuras. Los últimos desengaños habian hecho al rey mismo menos preocupado con sus antiguas ideas, y al parecer menos insensible y menos sordo á la voz del buen consejo. Los aires de Francia no soplaban, como antes, impregnados de absolutismo, y por en medio de las nubes que aun encapotaban el cielo se entreveia un horizonte mas claro. Habíase regularizado la administracion española; la hacienda alcanzaba cierto desahogo de largo tiempo no conocido; y aunque el presupuesto para el año 1830 resultaba algo mas subido que el anterior, correspondian los gastos á los ingresos, y era conforme al sistema de economías que se habia venido planteando (1). Dictáronse medidas y se expidieron decretos para mejorar la suerte de los acreedores del Estado; y eran un buen síntoma, al mismo tiempo que de progreso material, de que no se habia abandonado y perdido del todo la senda que conduce á la civilizacion, los premios concedidos, y que entonces se adjudicaban y publicaban, á los autores de los artefactos de mas mérito que se habian presentado en la exposicion de la industria nacional: pensamiento extraño, y por lo mismo mas digno de loa, en aquellos tiempos. La Providencia prepara maravillosamente los medios para que vengan naturalmente y en sazon los fines que tiene decretados.

La nueva reina tenia talento y deseo de ganar gloria y buen nombre, y mientras los reyes de Nápoles sus padres visitaban los establecimientos artísticos é industriales de la capital, las curiosidades y grandezas de los reales sitios, y los monumentos y antigüedades de Toledo, Cristina conquistaba con sus gracias el corazon de su régio esposo, y ganaba sobre él un ascendiente que habia de ser provechoso y fructífero, así como se atraia el afecto del pueblo con su afabilidad y sus finos y atentos modales. Cuanto mas influjo ejercian en el ánimo de Fernando los atractivos de su nueva y jóven esposa, otro tanto perdia la anterior privanza de su cuñada doña María Francisca, la esposa de don Cárlos; y tanto como era el disgusto de los partidarios de este príncipe al ver alejarse la probabilidad de que heredara por falta de sucesion directa la corona, otro tanto se avivaba la esperanza de los liberales, para quienes todo era preferible á la calamidad de que subiera al trono don Cárlos. Calomarde, en quien el egoismo de la propia conservacion obraba con mas fuerza que los compromisos de la opinion y de los antecedentes políticos, afanábase por hacerse lugar con la jóven reina para ver de perpetuarse en el mando.

Desde los primeros meses corrió ya la fausta nueva de haberse advertido síntomas ciertos de que Cristina daria sucesion directa al trono, cosa que halagaba grandemente á Fernando, á quien lisonjeaba tener hijos, y mas de una mujer á quien amaba tiernamente, pero que por lo mismo desesperaba á los partidarios de don Cárlos, que cifraban en lo contrario

(1) El presupuesto para 1829 habia sido de 448.488,690 reales. El de 1830 subió ya á 592.756,089. Verdad es que en este se comprendió el de la real caja de Amortizacion, segun se dispuso por decreto especial.

Biblioteca Nacional de España

todas las aspiraciones del porvenir. No habia lugar á cuestion si fuese varon el futuro vástago, pero habia que prever el caso igualmente probable de que fuese hembra, respecto al cual era para algunos ó para muchos oscura la legislacion que regia en España, y prevenirse por lo tanto para él. No porque pudiera ponerse en tela de juicio histórico que por ley antigua del reino y por práctica constante sucedian en España las hembras á falta de sucesor directo varon al trono, y con preferencia á los varones colaterales; sino porque don Cárlos y los de su partido proyectaban desenterrar en su dia y hacer valer el Auto acordado de Felipe V, de que hablamos en su lugar en esta historia, y por el cual, aunque con torcidos medios arrancado, y con repugnancia y aun resistencia por parte de la nacion recibido, se alteraba la ley de sucesion en este reino, introduciendo aquí la Ley Sálica francesa, aunque modificada.

Mas en contra de este Auto estaba la Pragmática-sancion con fuerza de ley decretada por Cárlos IV á peticion de las córtes de 1789, celebradas para la jura del mismo Fernando como príncipe de Asturias, por la cual se derogaba el Auto de Felipe V, y se restablecia la antigua legislacion de España sobre la sucesion de las hembras; si bien el gobierno de aquel monarca y el monarca mismo, ó por el temor de herir susceptibilidades de familia, ó asustados por el rumor de la tormenta que amagaba ya entonces derribar los tronos, tomaron el desdichado acuerdo de mandar que se archivara sin publicarse, encargando sobre ello la mayor reserva y sigilo, cuando lo que mas convenia era divulgarla y popularizarla. Era tan general en los españoles ilustrados la legitimidad de esta ley y la conveniencia de esta práctica, á que debia España la gloria de contar en el catálogo de sus reinas por derecho propio una Berenguela y una Isabel la Católica, que las córtes de Cádiz no vacilaron en consignar de nuevo en la Constitucion del Estado el derecho de suceder las hembras en el trono español.

Ya se mirase, pues, la cuestion por el prisma de las ideas liberales y por el respeto y observancia de las leyes hechas en las córtes, ya se considerara por el principio del derecho absoluto de los reyes, segun el cual no eran menores los poderes de Fernando VII para hacer una nueva ley ó para revocar la que hubiera hecho cualquiera de sus antecesores, que los que hubiera podido tener Felipe V para alterar la que existia, de todos modos era indisputable el derecho, y no era aventurado considerarlo como deber, dado que hubiera sido controvertible la conveniencia. Por estas y otras razones, que acaso en otro lugar analizaremos, deseoso Fernando de prevenir y cortar toda duda, resolvióse á mandar promulgar (29 de marzo, 1830) como ley del reino la Pragmática-sancion de 1789, hasta entonces archivada, ignorada de muchos, y redargüida de falsa por otros, que probablemente no la conocian, y el 31 de marzo se publicó á voz de pregonero, con trompetas y timbales y con todo el ceremonial de costumbre (1).

Sucedió con la promulgacion lo que era de esperar que sucediese. Se tomó como una bomba lanzada entre los partidos. El realista templado y el liberal aplaudieron este golpe: el

(1) Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc., etc. A los Infantes, Prelados, Duques, etc., etc. Sabed: Que en las córtes que se celebraron en mi palacio de Buen Retiro el año de 1789 se trató á propuesta del Rey mi augusto padre, que está en gloria, de la necesidad y conveniencia de hacer observar el método regular establecido por las leyes del reino, y por la costumbre inmemorial de suceder en la corona de España con preferencia de mayor á menor y de varon á hembra, dentro de las respectivas líneas por su órden; y teniendo presentes los inmensos bienes que de su observacion por mas de 700 años habia reportado esta monarquía, así como los motivos y circunstancias eventuales que contribuyeron á la reforma decretada por el Auto acordado en 10 de mayo de 1713, elevaron á sus reales manos una peticion con fecha de 30 de setiembre del referido año de 1789, haciendo mérito de las grandes utilidades que habian venido al reino, ya antes, ya particularmente despues de la union de las coronas de Castilla y Aragon por el órden de suceder señalado en la ley 2.ª, tít. 15, partida 2.ª, y suplicándole que sin embargo de la novedad hecha en el citado Auto acordado, tuviese á bien mandar se observase y guardase perpetuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley, como siempre se habia observado y guardado, publicándose Pragmática-sancion como ley hecha y formada en córtes, por la cual constase esta resolucion, y la derogacion de dicho Auto acordado. A esta peticion se dignó el Rey mi augusto padre resolver, como lo pedia el reino, decretando á la consulta con que la junta de asistentes á córtes, gobernador y ministros de mi real cámara de Castilla acompañaron la peticion de las córtes: «Que habia tomado la resolucion correspondiente á la citada súplica,» pero mandando que por entonces se guardarse el mayor secreto por convenir así á su servicio, y en el decreto á que se refiere, «Que mandaba á los de su Consejo expedir la Pragmática-sancion que en tales casos se acostumbra.» Para en su caso pasaron las córtes á la vía reservada copia certificada de la citada súplica y demás concerniente á ella por conducto de su presidente conde de Campomanes, gobernador del Consejo, y se suplicó todo en las córtes con la reserva encargada. Las turbaciones que agitaron la Europa en aquellos años, y las que experimentó despues la Península, no permitieron la ejecucion de estos importantes designios, que requerian dias mas serenos.

Y habiéndose restablecido felizmente, por la misericordia divina, la paz y el buen órden de que tanto necesitaban mis amados pueblos; despues de haber examinado este grave negocio, y oido el dictámen de ministros celosos de mi servicio y del bien público, por mi real decreto dirigido al mi Consejo en 26 del presente mes, he venido en mandarle que con presencia de la peticion original, de lo resuelto á ello por el Rey mi querido padre, y de la certificacion de los escribanos mayores de córtes, cuyos documentos se le han acompañado, publique inmediatamente ley y pragmática en la forma pedida y otorgada. Publicado aquel en el mismo mi Consejo pleno, con asistencia de mis dos fiscales, y oidos in voce en el dia 27 de este mismo mes, acordó su cumplimiento y expedir la presente en fuerza de ley y pragmática-sancion como hecha y promulgada en córtes. Por la cual mando se observe, guarde y cumpla perpetuamente el literal contenido de la ley 2.ª, tít. 15, part. 2.ª, segun la peticion de las córtes celebradas en mi palacio de Buen Retiro en el año de 1789 que queda referida, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Mayoría en nascer primero es muy grant señal de amor que muestra Dios á los fijos de los reyes, á aquellos que la da entre los otros sus hermanos que nascen despues dél: ca aquel á quien esta honra quier facer, bien da á entender quel adelanta et le pone sobre los otros, porque lo deben obedescer et guardar así como á padre et á señor. Et que esto sea verdat pruébase por tres razones: la primera naturalmente, la segunda por ley, la tercera por costumbre: ca segunt natura, pues que el padre et la madre cobdician haber linaje que herede lo suyo, aquel que primero nasce et llega mas aina para complir lo que ellos desean, por derecho debe seer mas amado dellos, et él lo debe haber; et segunt ley, se prueba por lo que dijo nuestro Señor Dios á Abraham quando le mandó, como probándolo, que tomase su fijo Isac el primero, que mucho amaba, et le degollase por amor dél; et esto le dijo por dos razones: la una porque aquel era fijo que él amaba así como á sí mismo por lo que de suso dijimos; la otra porque Dios le habie escogido por Santo quando quiso que nasciese primero, et por eso le mandó que de aquel le feciese sacrificio; ca segunt él dijo á Moisen en la vieja ley, todo másculo que nasciese primeramente serie llamado cosa santa de Dios. Et que los hermanos le deben tener en logar de padre se muestra porque él há mas dias que ellos, et vino primero al mundo; et quel han de obedescer como á señor se prueba por las palabras que dijo Isac á Jacob, su fijo, quando le dió la bendicion, cuidando que era el mayor: Tú serás señor de tus hermanos, et ante tí se tornarán los fijos de tu padre, et al que bendijieres será bendicho, et al que maldijieres cayerle ha la maldicion: onde por todas estas palabras se da á entender que el fijo mayor ha poder sobre los otros sus hermanos, así como padre et señor, et que ellos en aquel logar le deben tener. Otrosí segun antigua costumbre, como quier que los padres comunalmente habiendo piedat de los otros fijos, non quisieron que el mayor lo hobiese todo, mas que cada uno dellos hobiese su parte; pero con todo eso los homes sabios et entendudos catando el procomunal de todos, et conosciendo que esta particion non se podrie facer en los regnos que destroidos non fuesen, segunt nuestro Señor Jesucristo dijo, que todo regno partido astragado serie, tovieron por derecho aquel señorío del regno non lo hobiese si non el fijo mayor despues de la muerte de su padre. Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo dó el señorío hobieron por linaje, et mayormente en España: ca por excusar muchos males que acaescieron et podrien aun seer fechos, posieron que el señorío del regno heredasen siempre aquellos, que viniesen por liña derecha, et por ende establecieron que si fijo varon hi non hobiese, la fija mayor heredase el regno, et aun mandaron que si el fijo mayor moriese ante que heredase, si dejase fijo ó fija que hobiese de su mujer legítima, que aquel ó aquella lo hobiese, et non otro ninguno; pero si todos estos falleciesen, debe heredar el regno el mas propinco pariente que hi hobiere, seyendo home para ello et non habiendo fecho cosa porque lo debiese perder. Onde por todas estas cosas es el pueblo tenudo de guardar el fijo mayor del rey, ca de otra guisa non podrie ser el rey complidamente guardado, si ellos así non guardasen el regno: et por ende cualquier que contra esto feciese, farie traicion conoscida et debe haber tal pena como desuso es dicha de aquellos que desconoscen señorío al rey.»

Y por tanto os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros distri-

Biblioteca Nacional de España

bando carlista lo miró como un guante que se le arrojaba, y se preparó con ira á recogerle. Por legal y legítima que fuese la disposicion, no podia tolerar en paciencia que así se cerrara á su jefe todo camino para llegar al deseado solio, y que le privaba de una corona que poco antes contaba como segura. Don Cárlos no alegó, como sus parciales, que fuese apócrifo el cuaderno de córtes de 1789, pero pretendia que ni las córtes ni su padre habian podido despojarle en aquella época de derechos que por su nacimiento tenia adquiridos con arreglo al Auto acordado de Felipe V, resuelto sobre todo á reconocer y rendir homenaje á la descendencia del rey, si fuese varon, pero á no ceder un ápice en sus pretensiones, que él llamaba derechos, si fuese hembra. Quejas é imprecaciones exhalaban los fogosos realistas; y los que se decian enemigos de todo lo extranjero, proclamaban como buena la ley sálica francesa, y censuraban de iniquidad el abolirla.

Tambien los realistas franceses hacian coro con los españoles, declamando destempladamente contra una medida que decian ser en perjuicio de la casa de Borbon, poniendo el cetro de España en peligro de venir á manos de otra dinastía; y aun los liberales de aquella nacion no mostraron serles agradable, viendo en ella algo que redundaba en desdoro de un monarca francés. El mismo vizconde de Chateaubriand, el que en otro tiempo daba á Fernando tantos consejos de conciliacion y de templanza, empleó su poética pluma en este asunto con mas imaginacion que exactitud, como tenia de costumbre siempre que se ponia á juzgar de las cosas de España, cuyas costumbres y cuyo carácter no conocia. Por fortuna el gobierno francés, provocado á intervenir en la cuestion de la sucesion española, tenia sobrado en qué pensar con lo que en derredor de sí mismo pasaba, y el estado interior de su propio país embargaba su atencion demasiado para que tomase cuidados serios por lo que léjos acontecia, y solo le tocaba indirectamente y como de rechazo. Por otra parte los realistas españoles, afectos á don Cárlos, aunque heridos é irritados con aquel golpe, y prontos á estrecharse y unirse para vengarse en el caso que se temia, conocian tambien que este caso era todavía eventual y no seguro, pues lo que diese al mundo la reina podia ser varon, y entonces nada alteraba la nueva ley, ó dado que no lo fuese, podria Fernando tener despues sucesion varonil, y entonces el derecho de herencia era tambien el mismo. La cuestion, pues, era por de pronto solamente de tendencia política y de partido; la de sucesion vendria unos meses mas adelante.

tos, jurisdicciones y partidos, guardeis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar esta mi ley y Pragmática-sancion en todo y por todo segun y como en ella se contiene, ordena y manda, dando para ello las providencias que se requieran, sin que sea necesaria otra declaracion alguna mas que esta, que ha de tener su puntual ejecucion desde el dia que se publique en Madrid y en las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos y señoríos en la forma acostumbrada, por convenir así á mi real servicio, bien y utilidad de la causa pública de mis vasallos: que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi carta, firmado de don Valentin Pinilla, mi escribano de cámara mas antiguo y de gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en palacio á 29 de marzo de 1830.—Yo EL REY.—Yo don Miguel de Gordon, secretario del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.—Don Joséf María Puig.—Don Francisco Marin.—Don Joséf Hevia y Noriega.—Don Salvador María Granés.—Teniente canciller mayor: don Salvador María Granés.

Publicacion:

En la villa de Madrid á 31 de marzo de 1830, ante las puertas del Real Palacio, frente del balcon principal del rey nuestro señor, y en la puerta de Guadalajara, donde está el público trato y comercio de los mercaderes y oficiales, con asistencia de don Antonio María Segovia, don Domingo Suarez, don Fernando Pinuaga y don Ramon de Vicente Ezpeleta, alcaldes de la real casa y corte de S. M., se publicó la real Pragmática-sancion antecedente con trompetas y timbales, por voz de pregonero público, hallándose presentes diferentes alguaciles de dicha real casa y corte y otras muchas personas; de que certifico yo don Manuel Eugenio Sanchez de Escariche, del Consejo de S. M., su secretario, escribano de cámara de los que en él residen.—Don Manuel Eugenio Sanchez de Escariche.

Es copia de la real Pragmática-sancion y de su publicacion original, de que certifico.—Don Valentin de Pinilla.

Los padres de la reina, y su hermano el conde de Trápani, que tambien habia venido con ellos, partieron de Madrid de regreso para sus Estados (14 de abril, 1830); satisfechos de dejar á su hija asegurada en el trono español y en el cariño del rey, y de los obsequios con que habian sido agasajados, saliendo en el mismo dia nuestros monarcas y toda la real familia al delicioso sitio de Aranjuez, donde el rey volvió á resentirse por unos dias de la gota que en frecuentes períodos le mortificaba. Allí se publicó de oficio y en Gaceta extraordinaria (8 de mayo, 1830), que S. M. habia entrado en el quinto mes de su embarazo, mandando que la corte vistiera de gala por tres dias, y que en todas partes se hicieran rogativas públicas y secretas al Omnipotente por su feliz alumbramiento.

Hemos indicado poco há que el gobierno francés tenia demasiado á qué atender con lo que en su propio país y en derredor suyo acontecia, y tambien dijimos antes que se dejaba entrever en Francia una colision entre el pueblo y el trono. Las distancias se habian ido estrechando en la época á que llegamos, y se veia marchar las cosas hácia un grande acontecimiento, que no habria de poder menos de trascender á España. Hemos visto el punto peligroso en que se habian colocado Cárlos X y el ministerio de Polignac con su indiscreta y obstinada política de resistencia. Amenazando, como amenazaba, un choque entre la cámara y el gobierno, aquella no quiso tomar la iniciativa de las hostilidades, sino que esperó á que este la atacara. El ministerio á su vez le preparó para el caso en que fuera negado el presupuesto, dejando descubrir su intencion de suplirlo por medio de ordenanzas, y haciendo que sus escritores predispusieran la opinion para un golpe de Estado. Por su parte la cámara, en vista de esta actitud, anunció en la contestacion al discurso de la Corona, que el ministerio no podia contar con su concurso. El efecto de esta declaracion fué inmenso. La corte se irritó, la cámara fué disuelta, y unas nuevas elecciones iban á decidir de la libertad y del porvenir de la Francia.

Habíase hecho la convocatoria para el 3 de agosto (1830). La lucha electoral se empeñó, y en ella quedó vencido el ministerio. No quedaba al rey otro medio que la alternativa entre el cambio de ministros ó el golpe de Estado: su ceguedad le condujo á optar por este último. El rey y el gobierno se hallaban entonces envanecidos con la reciente conquista de Argel, y creian tener fuerza y prestigio en la opinion para poder atreverse á todo. En efecto, las huestes francesas con su acostumbrada pericia y valor habian vengado los agravios hechos á su nacion por los argelinos, y rendido á Argel (5 de julio, 1830), y plantado el pabellon glorioso de Austerlitz en sus alminares, y apoderádose de los tesoros de la Alcazaba. Pero esta afortunada empresa, que en otras circunstancias habria sido grandemente celebrada por los franceses, pasó ahora poco menos que como un acontecimiento comun, preocupados los ánimos con el estado inquieto y los peligros interiores del reino. Pero engreido el rey con aquel triunfo, y creyendo tan fácil sujetar á sus súbditos como vencer á los extraños, resolvióse á expedir las famosas ordenanzas (25 de julio, 1830), por la primera de las cuales suspendia la libertad de la imprenta, por la segunda disolvia la cámara, por la tercera reemplazaba la ley electoral con disposiciones arbitrarias, y por la cuarta convocaba para el 28 de setiembre una nueva cámara, elegida bajo el influjo y á gusto del poder. Al dia siguiente la capital del reino leyó sorprendida y absorta estos decretos en el diario oficial.

Conforme al primero, los periódicos no podian publicarse sin prévia licencia ó autorizacion; los periodistas protestaron, no obedecieron, y se prepararon á una resistencia que tenian por legal. El 27 los agentes de policía recibieron órden de ir á inutilizar los moldes ó destruir las prensas de los diarios desobedientes. La redaccion del *Nacional* cerró sus puertas, que los mandatarios del poder abrieron ó derribaron violentamente. En la imprenta del *Temps* se defendieron los empleados y dependientes largas horas contra los agresores. Esto no pudo hacerse sin publicidad y sin grande escándalo, y á medida que se sabia en la ciudad se exaltaban los ánimos y cundia y se generalizaba la indignacion. Formáronse por la noche gru-

Biblioteca Nacional de España

pos numerosos en actitud amenazadora; la fuerza armada intentó disiparlos, ellos opusieron resistencia, la tropa hizo fuego, corrió la sangre, y comenzó la lucha. Desde la mañana del 28 (julio, 1830) la insurreccion se hizo general: por todas partes se corria á las armas; erizáronse de barricadas las calles; la bandera tricolor se enarboló en el Hotel de Ville y en las torres de Notre-Dame; Paris fué declarado en estado de sitio; el mando de las tropas se encomendó al mariscal Marmont, el mismo que habia entregado la capital al extranjero en 1814. Las tropas eran pocas, y aunque la guardia real y los suizos peleaban con decision, no así otros regimientos de línea. La resistencia del pueblo era grande; de las ventanas y de los tejados se hacia fuego, y llovian proyectiles de todas clases sobre los soldados, y los derribados troncos de los árboles de los boulevards los embarazaban y detenian. En esta segunda jornada de la revolucion las tropas no habian sido batidas, pero quedaron rendidas de fatiga y desanimadas, al ver la unanimidad de la poblacion, la energía de la resistencia, y la decision á continuar la lucha.

Comenzó esta al romper el segundo dia. Los hombres de los arrabales se levantaron en masa, al modo que habian sido levantadas las piedras; apoderáronse de algunos cuerpos de guardia, surtiéronse de medios de ataque en el Museo de artillería; el pueblo invadió los cuarteles, y los regimientos de línea empezaron á fraternizar con los ciudadanos, á cuya cabeza se pusieron los alumnos de la Escuela politécnica, instruidos en el arte militar. El palacio del Louvre, que defendian los suizos, cae en su poder. Al propio tiempo el estandarte tricolor ondea en el de las Tullerías, plantado por las manos de los populares. En cosa de dos horas se ha decidido la batalla, quedando victorioso el pueblo; las tropas evacuan á Paris, y el ejército real, casi reducido ya á los regimientos de la guardia, se retira hácia Sevres y Saint-Cloud, donde habia permanecido el rey durante los tres dias, mientras se sacrificaban amigos y enemigos, sin atreverse á alentar á los primeros ni poner ante los segundos en peligro su persona. La conducta del pueblo de Paris en estos tres célebres dias habia sido admirable; privado de jefes, su inteligencia y su valor habian triunfado solos. Ni un solo robo habia sido cometido; algunos que intentaron apropiarse algo ajeno fueron inmediatamente fusilados. Pusiéronse guardias para que fueran respetados los objetos de los palacios reales. En la noche del último dia fueron enviados al palacio de M. Laffitte, donde estaban reunidos varios diputados, dos emisarios del rey, con la revocacion de las fatales ordenanzas, la destitucion del ministro Polignac, el nombramiento de nuevo gabinete, y carta-blanca de Cárlos X suscribiendo á todas las condiciones que quisieran exigírsele. Introducidos al dia siguiente los negociadores en la reunion de los diputados, obtuvieron por toda respuesta las célebres palabras: «*Il est trop tard:* ya es muy tarde.»

En aquel mismo dia abandonó Cárlos X la mansion de Saint-Cloud, y se retiró sobre Versalles, que le cerró las puertas, y se dirigió á Rambouillet. Los vencedores de Paris habian nombrado al duque de Orleans lugarteniente general del reino. Desde Rambouillet envió Cárlos X al de Orleans (2 de agosto, 1830) su abdicacion y la de su hijo el duque de Angulema, en favor del jóven Enrique, hijo de la duquesa de Berry, dispuesto al parecer á no alejarse de aquel punto hasta que su nieto fuera proclamado. Indignados los parisienses con la noticia de esta actitud del destronado monarca, partió sobre Rambouillet una masa armada de veinte á treinta mil hombres. Cárlos no se atrevió á emplear contra ella la tropa que aun le rodeaba. Acercósele además Odilon Barrot, y le hizo ver lo inútil que le seria tratar de resistirla, con lo cual se resolvió el rey á alejarse, tomando el camino de Cherbourg, no encontrando ya en todos sino indiferencia ó demostraciones hostiles, en lugar del apoyo con que todavía se habia hecho la ilusion de contar. La Francia entera se fué adhiriendo á la causa sostenida por los de Paris. Así cayó en tres dias aquella dinastía, que, como dice un escritor de la misma nacion, no habia sabido ni olvidar ni aprender.

Menester era establecer un gobierno que reemplazara al que habia sido derribado. Varias eran las combinaciones que se presentaban y ofrecian, aunque ninguna exenta de graves inconvenientes. Pareció la mas aceptable la de una monarquía representativa ó constitucional con el duque de Orleans, que ya habia sido proclamado por los diputados existentes en Paris lugarteniente general del reino, y conducido como tal con la bandera tricolor al Hotel de Ville, donde le recibió el general Lafayette, nombrado comandante general de la guardia nacional francesa. Era Luis Felipe, duque de Orleans, conocido por su ilustracion y talento, por la regularidad de sus costumbres, por la educacion nacional que habia sabido dar á sus hijos, circunstancia no poco apreciable para una dinastía naciente. Su padre y él habian dado grandes pruebas de decision en favor de la revolucion y de la libertad de la Francia, y se sabia la noble resignacion con que habia soportado el destierro y el infortunio. Tenia la suficiente representacion para servir de bandera á una nacion grande. Poníasele la falta de estar unido en parentesco con la estirpe borbónica que se acababa de derribar, pero suplíanla sus relevantes prendas personales, y estas le hacian aceptable, aunque Borbon, *quoique Bourbon.* Lafayette, aquel gran ciudadano, que acababa de rehusar la presidencia de la república que un partido le ofrecia; Laffite, Casimir Périer, y otros grandes hombres que formaban la comision municipal, habian resignado ya sus poderes (1.° de agosto de 1830) en manos del lugarteniente general. Nombráronse ministros provisionales, y el 3 de agosto el príncipe abrió las sesiones de las cámaras.

Tratóse de cómo la Francia se habia de dar una Constitucion y fundar un nuevo trono. La conveniencia de ganar tiempo, y de no dar lugar ni á las influencias extranjeras ni á las tentativas republicanas, aconsejó como preferible el medio de revisar rápidamente la Carta, y purgarla de los defectos mas graves que tenia. Así se hizo, y aprobada que fué la Constitucion, y conferida la potestad real al lugarteniente general del reino, presentóse Luis Felipe de Orleans (9 de agosto, 1830) á tomar posesion del trono y á jurar ante la cámara la observancia del pacto constitucional. Comenzaba desde aquí una nueva era para la Francia, y aun para toda Europa: la nacion francesa quedaba separada de la Santa Alianza; los tronos se conmovieron con aquel sacudimiento, y la oscilacion debia hacerse sentir mas principalmente en el de España, donde se sentaba un príncipe deudo inmediato de la familia real francesa arrojada del trono y del suelo francés.

Lo imponente y terrible del drama y lo repentino del desenlace asombraron y estremecieron á la corte española, y con ella á los realistas aquí tantos años dominantes, y cuyas ideas acababan de ser anonadadas en Francia. Callar, esperar y precaverse, era lo que al gobierno español correspondia. Alentábale la esperanza de que las cortes de Europa no dejarian consolidarse ni el trono ni el sistema establecido en el vecino reino. Aunque en este punto se equivocara, porque Inglaterra no tardó en reconocer á Luis Felipe, y su ejemplo fué seguido por Austria y Prusia, las circunstancias especiales de España hacian en cierto modo disimulable la dilacion, ó al menos la mayor vacilacion. Pero esta actitud no podia agradar al nuevo monarca francés, el cual para intimidar á Fernando y á su corte hizo ofrecer auxilios á los expatriados españoles, que aun sin este aliciente afluian de los varios puntos en que se hallaban diseminados á la capital de Francia, atraidos por el triunfo de las ideas liberales en aquel reino.

Todo lo iba á precipitar, y á darle sesgo funesto, la impaciencia, tan comun en los emigrados. Los que se encontraban en Inglaterra, ciertamente y por desgracia entre sí no muy avenidos, noticiosos allí de lo que en Paris amenazaba, antes todavía de la explosion de los tres dias, pero dando por seguro el triunfo de la causa popular, prepararon una expedicion para derribar el gobierno de la nacion española, nombrando ellos un centro directivo, que componia el general Torrijos, el brigadier Palarea, y el diputado de las últimas córtes Flores Calderon, los cuales redactaron su correspondiente Manifiesto. Los elementos para la expedicion eran por cierto bien menguados, y no muy pingües los fondos para ella suministrados por un oscuro comerciante inglés, que se proponia acompañarla. A pesar de todo, la expedicion seguia preparándose en julio, y cuando estaba para salir el único buque que la conducia, y ya á alguna distancia de Lóndres, echáronsele

Biblioteca Nacional de España

encima unos empleados ingleses y la detuvieron. Fué esto á tiempo que vino á tierra en Francia el trono de los Borbones; el acontecimiento preocupó la atencion de todos, y quedó por entonces desatendida, y como desbaratada aquella empresa, que mas adelante veremos revivir, para ser causa de una lamentable catástrofe.

Atrajo, como dijimos, la revolucion de Paris á la capital de Francia muchos emigrados españoles, todos llevados del deseo de encontrar medios para cambiar en el mismo sentido el gobierno de su patria. Pasaron de Inglaterra de los primeros el conocido ex-diputado y elocuente orador don Antonio Alcalá Galiano en comision de muchos, y acompañábale don Juan Alvarez y Mendizábal, sujeto de muy especiales condiciones, destinado por ellas á hacer un papel importante en todos los sucesos que entonces apuntaban y no habian de tardar en sobrevenir. Siguiéronlos despues muchos de los refugiados en la Gran Bretaña, pero con ellos fueron tambien las dolorosas rivalidades que entre sí se habian engendrado, como si se disputase ya sobre la preferencia en el mando que creian seguro en España, y restos de las antiguas discordias que entre ellos habian sembrado las diferentes sociedades secretas. Tanto, que el mismo monarca francés, dispuesto, como dijimos, á prestar auxilios á los expatriados españoles, dudaba á quiénes suministrarlos (1). El general Mina llegó tambien á Francia, á fin de evitar la calificacion de perezoso con que se le estaba tachando, acaso por ser mas prudente que los que de tal le censuraban.

Formóse al fin en Francia una especie de Junta directiva, compuesta de don José María Calatrava, don Cayetano Valdés, que se negó obstinadamente á aceptar el cargo, don Javier Isturiz, don José Manuel Vadillo, don Vicente Sancho, y don Juan Alvarez y Mendizábal, por haber sido este el que impulsó á crearla, y como intermediario en las diferencias de unos y otros (2). Subsistia al propio tiempo la que se habia formado en Lóndres para la expedicion antes mencionada, la cual se trasladó á Gibraltar, alegando que convenia acometer al gobierno español por varios lados, así como la de Francia con el propio motivo y objeto trasladó su residencia á Bayona. Obedecian á aquella los brigadieres Valdés y Chacon, señalado el primero por su expedicion á Tarifa en 1824, el coronel Grases, y el oficial de artillería Lopez Pinto. Llamado é invitado el general Mina por la junta de Bayona, este jefe, tan luego como se adhirió á ella, procuró unir á todos los emigrados, que, como hemos dicho, andaban lamentablemente desunidos y desacordes, á cuyo fin dirigió á todos una circular (1.° de octubre, 1830), convidándolos á la union para la proyectada empresa. Contestáronle adhiriéndose á sus ideas y reconociéndole como general en jefe casi todos los que residian en Bayona, cuyos nombres veremos luego, y además Miranda, San Miguel, Milans y Grases, que residian en Perpiñan, Vazquez y Roselló, que estaban en Orthez, Gurrea en Bagneres de Bigorre, y Dominguez en Oloron.

Mas el general Mendez Vigo, y los coroneles Valdés y De Pablo, conocido este último por Chapalangarra, manifestáronle en una conferencia que le pidieron en Bayona, que ellos no se pondrian á sus órdenes, que se auxiliarian mutuamente, pero que obrarian con independencia y segun las circunstancias y el plan que se habian trazado. Tuvo Mina la virtud de oirlos con templanza y reprimir su enojo, pero traslucido el resultado de aquella conferencia en Bayona, reuniéronse casi todos los jefes que allí habia, y espontáneamente redactaron y firmaron el siguiente acuerdo:

«Los generales y jefes que formamos la casi totalidad de estas clases residentes en Bayona, y que abajo firmamos, reconocemos por general en jefe para la empresa de libertar á la patria de la esclavitud en que se encuentra, al teniente general del ejército constitucional español don Francisco Espoz y Mina, y nos sometemos enteramente á sus órdenes, con arreglo á la Ordenanza.—Bayona, 9 de octubre de 1830.—El general Fernando Butron.—El general Cárlos Espinosa.—El general Miguel Lopez Baños.—El mariscal de campo Francisco Plasencia.—El brigadier Vicente Sancho.—El coronel Juan Lasaña.—El coronel Luis San Clemente.—El coronel Alejandro O'Donnell.—El coronel Fermin de Iriarte.—El coronel Agustin de Jáuregui.—El coronel Luis del Corral.—El coronel Bartolomé Amor.—El coronel Javier de Cea y Arauza.—El coronel Manuel de Arbilla.—El primer comandante Fernando Ariño.—El primer comandante Francisco Velarde.—El comandante de batallon Antonio Oro.—El segundo comandante Pedro Lillo.—El comandante de batallon Rafael Castañon.—El teniente coronel Benito Losada.—El teniente coronel Mauricio Coloria.—El teniente coronel Pedro Alonso.—El intendente José Feijóo de Marquina»

Acordóse al fin la invasion de España en la forma siguiente. La junta formada en Francia residiria en Bayona, desde donde distribuiria las fuerzas invasoras. Dispúsose que el general en jefe Mina penetrara por Navarra y las Provincias Vascongadas. A poca distancia el coronel Valdés, dependiente de la junta de Gibraltar, pero que en realidad se movia conforme á su voluntad propia. Al lado de estos el coronel Chapalangarra, muy confiado en que se le uniria gente así que pusiera el pié en España. Manejábase tambien independientemente Mendez Vigo, que eran los tres disidentes de Bayona, vacilando sobre entrar por Navarra ó Aragon. Por la frontera de esta provincia habian de entrar Gurrea y Plasencia; por Cataluña Milans y San Miguel, este último en buenas relaciones con Grases y Chacon, enviados por Torrijos con el mismo objeto desde Gibraltar. Con muy escasas fuerzas cada uno de ellos, pues entre todos reunirian poco mas de dos mil hombres, y con poco concierto entre sí, creíanse no obstante fuertes y poderosos para trastornar fácilmente el gobierno de España, contando con los numerosos auxiliares que á su sola presentacion de todas partes afluirian.

Pero la publicidad de estos preparativos habia hecho que á su vez Fernando y su gobierno se prepararan á resistir y escarmentar á los invasores, acercando tropas y fuerzas realistas á la frontera, y tomando entre otras medidas la de nombrar virey de Navarra á don Manuel Llauder, y á don Blas Fournás capitan general de Aragon. Sobre todo, expidió el famoso decreto de 1.° de octubre (1830), en que, despues de un preámbulo sobre las tentativas con que amenazaban los liberales, renovaba contra ellos el célebre decreto de 17 de agosto de 1825, incluso lo de ser considerados como traidores y condenados á muerte (artículo 2.°) los que prestaran auxilio de armas, municiones, víveres ó dinero á los rebeldes, ó que favorecieran ó dieran ayuda á sus criminales empresas por medio de avisos, consejos ó en otra forma cualquiera. Pero esto era poco todavía. El artículo 5.° decia lo siguiente: «Por el solo hecho de tener correspondencia epistolar con cualquiera de los individuos que emigraron del reino á causa de hallarse complicados en los crímenes políticos del año 20 al 23, se impondrá la pena de dos años de cárcel y 200 ducados de multa, sin perjuicio de que si la expresada correspondencia tuviese tendencia directa á favorecer sus proyectos contra el Estado se procederá conforme al artículo 2.° (que imponia la pena de muerte).» Así se reproducian, por la impaciencia de los emigrados, los tiempos de terror, cuando parecia haberse entrado en un sistema de tolerancia desconocido en muchos años, y cuando habia motivos para esperar dias mas bonancibles sin violentar la marcha natural de los sucesos.

Instigaban los mismos franceses á la invasion, porque los molestaba, y aun comprometia en cierto modo al gobierno la presencia de aquellas gentes en la frontera, y á algunos de los emigrados les estimulaba además el deseo de anticiparse á otros, ó por hacer alarde de mas valor, ó por la esperanza de recoger antes que nadie los medros que se prometian. El resultado de las diferentes invasiones fué el que habia motivos

(1) El general Lafayette se desprendió de una suma considerable para repartirla entre los diversos jefes españoles. Mina, en sus Memorias (tomo IV), afirma que tenia en su poder documentos, de que aparecia bastante claro que aquella suma la habia dado de su propio peculio Luis Felipe. Dice tambien, que en punto á recursos pecuniarios, sus relaciones estaban reducidas á la junta y á Mendizábal.

(2) Dióse á esta Junta el título de *Directorio provisional para el levantamiento de España contra la tiranía*. Título que á algunos no pareció bien.—La idea de su formacion fué sugerida por el banquero Ardoin á su encargado Mendizábal, por cuyas manos habian de pasar los fondos que aquel se habia propuesto anticipar.

Biblioteca Nacional de España

para temer. Arrojóse el primero al suelo patrio el coronel don Joaquin De Pablo, conocido por Chapalangarra, por la parte de Valcárlos. Saliéronle al encuentro los realistas, mandados por Eraso: el caudillo liberal los arengó confiado en atraerlos á su bandera; pero la contestacion fué hacerle una descarga, quedando herido, y muriendo de resultas. Los realistas ejecutaron atrocidades horribles sobre su cadáver. Caliente, por decirlo así, todavía esta sangre, y sin arredrarse por ello, invadió Valdés la Navarra por el puente de Urdax (13 de octubre, 1830), con unos setecientos á ochocientos hombres. La entrada de Valdés hizo necesaria la de Mina, con igual número de gente poco mas ó menos.

Mina salió de Bayona (18 de octubre, 1830), acompañado de los generales Butron y Lopez Baños, y del coronel Iriarte, el jefe de estado mayor O'Donnell, é incorporándosele luego Jáuregui, el Pastor, penetró en España, y llegado á las alturas de Vera hizo publicar y circular cinco documentos que llevaba impresos, á saber: una proclama á los españoles, otra al ejército español, otra á los milicianos provinciales, la órden del dia, y un bando general. La guarnicion del fuerte, compuesta de carabineros del resguardo, le abandonó, y Mina se apoderó de Vera. Llamó al coronel Valdés, de cuya pequeña partida se habian ido desertando los franceses que llevaba, para confiarle la defensa del fuerte, y él con unos doscientos hombres pasó á hacer un reconocimiento sobre Irun, con objeto tambien de hacer un llamamiento á sus parciales. Pero los naturales del país no respondian, mas enemigos que amigos de la Constitucion que proclamaba. Y en tanto que Mina se movia sin resultado por aquella parte, Butron, Valdés y las tropas de Vera eran acometidas por fuerzas muy superiores mandadas por el general Llauder, y obligadas despues de una empeñada defensa á refugiarse de nuevo á Francia (27 de octubre, 1830), pereciendo unos, dentro ya de extranjero suelo, y quedando otros prisioneros, cuyo destino habia de ser el patíbulo.

Vióse por su parte Mina en tan estrechos y apurados trances, que nunca en tales aprietos se habia visto en su larga campaña de peligros en la guerra de la independencia. Despues de algunas arriesgadas é infructuosas correrías por las montañas de Guipúzcoa, circundado y acosado por las tropas, cruzando desfiladeros y barrancos, sufriendo fatigas y penalidades, cortado en una ocasion y obligado á separarse de su pequeña columna con solo tres de sus compañeros (29 de octubre, 1830), entráronse los cuatro en un bosque, abandonando los caballos, que no podian marchar por la espesura, y cobijáronse en la hendidura de una roca que formaba una especie de gruta natural, pero no tan honda que no tuviera que quedar uno de los cuatro medio al descubierto. Desde allí oian decir á sus perseguidores: «Los de los caballos no pueden estar muy léjos.» A poco rato oyeron cerca ladridos de los perros que los enemigos llevaban para ojear el monte. Por fortuna suya al aproximarse á la cueva, saltó un ciervo de entre los matorrales, con que se distrajo hácia él la atencion de los hombres y de los perros. Cuando les pareció haber pasado el peligro, salieron de la gruta, sin haber tomado en muchas horas mas alimento que un poco de aguardiente que en un frasco llevaban, y un pedazo de pan que poco antes de encontrar la gruta les habia suministrado una pobre mujer.

Cerca era de anochecer cuando salieron de allí, y continuando su marcha por entre riscos y despeñaderos, ya enteramente desorientados, oscura y lluviosa la noche, á eso de las once de ella, encontráronse de tal modo desfallecidos, que ya no podian resistir la flaqueza y el hambre, resintiéndosele además á Mina cruelmente la pierna en que desde la guerra de la independencia llevaba una bala. En tal conflicto sirviòles de no poco consuelo hallar una cabaña de pastores, donde una mujer les socorrió con los víveres que tenia, que era leche y pan de maíz, les informó del sitio en que estaban, y les proporcionó además un guía que por extraviadas sendas los pusiera en territorio francés. Así sucedió, llegando á pisarle á las siete de la mañana del siguiente dia (30 de octubre, 1830), no sin haber pasado nuevos trabajos y riesgos. Aun allí mismo, desde la primera casa en que entraron á reposar, vieron cruzar á corta distancia la columna de don Santos Ladron que los perseguia. Un soldado se llegó á la casa misma á pedir agua, pero no se apercibió de los huéspedes que habia dentro, y otra vez se salvaron estos como milagrosamente. La pequeña columna de Mina habia pasado tambien no pocos apuros y sufrido algunas pérdidas para volver á Francia. Tal fué el triste resultado de la expedicion de Mina y de Valdés, con tantos ánimos y esperanzas emprendida. Mina se retiró á Cambó, para descansar, y ver de reponer su salud con aquellas aguas y baños.

No coronó mejor éxito la expedicion del general Plasencia y del coronel Gurrea por la parte de Aragon, no obstante la confianza que llevaban y habian manifestado de que los aragoneses los esperaban como redentores. No bien tratados á la entrada por los franceses, ni seguidos en el país por los españoles, que veian los escasos y pobres elementos con que se presentaban, redujéronse á vagar por la falda del Pirineo, teniendo tambien que regresar á Francia, acosados por las tropas y los realistas. Nada habia hecho el general Mendez Vigo, indócil y obstinado en obrar por su cuenta, aunque veia abandonarle los pocos extranjeros que se le habian unido, y pensando en aquellos momentos en la extravagante idea de formar otra junta. Tampoco en Cataluña prosperaron Miranda, San Miguel, Chacon y Grases, que despues de una breve correría y algunas refriegas con los carabineros, realistas y mozos de escuadra, volviéronse á internar en Francia con algunos trabajos. Y el mismo Milans, que tantos amigos habia contado en otro tiempo en el país, no encontró ahora quien acudiera á su llamamiento, y hubo de limitarse á meras excursiones.

Aun en puntos apartados de aquella frontera, en Galicia, donde se hizo una tentativa en el propio sentido, la suerte fué la misma, ó tal vez mas desastrosa. Un tal Bordas, de nombre Antonio Rodriguez, que con una partida de setenta hombres apellidó libertad á las inmediaciones de Orense, se vió acometido y derrotado, en términos que solo pudo salvarse él con cuatro de los suyos, sucumbiendo los mas en la refriega, y quedando otros para aumentar el catálogo de las víctimas en los patíbulos.

Frustráronse, pues, y tuvieron el triste remate que hemos visto, tantas y tan simultáneas tentativas, emprendidas con tanta decision y patriotismo como lisonjeras esperanzas, que para alguno rayaban en seguridades. Motivó este desgraciado éxito, en primer lugar la falta de concierto y de armonía entre los jefes de las diferentes expediciones, muchos de ellos de muy merecida reputacion militar, por efecto de las envidiosas rencillas, rivalidades y discordias, que no tuvieron la virtud de ahogar ni aun en la situacion de emigrados, ni desaparecieron, á pesar de los esfuerzos de algunos, cuando iban á correr los mismos peligros y con el mismo fin, é inutilizaron el plan que habia concebido el general en jefe. En segundo lugar, la publicidad de sus intentos dió lugar á que el rey y el gobierno aglomeraran fuerzas á las fronteras, y tomaran todo género de medidas y precauciones. Engañáronse ellos además, achaque comun en los emigrados, en los auxilios que de dentro esperaban, confiando en que tan pronto como pisaran el suelo español afluirian de tropel á unirse á sus banderas los amigos de otros tiempos y todos los que tenian ideas liberales, aun de las filas del ejército mismo. Mas por un lado no existia entonces en la masa del pueblo esa decision que ellos suponian por el sistema constitucional, antes bien le era en su mayor parte enemiga. Por otro, cuando ellos invadieron la España, ni el número, ni el vestuario, ni el armamento, ni la cohesion entre sí, daban idea muy aventajada de sus medios y recursos para trastornar el órden establecido. Y por último, los liberales pacíficos de las grandes poblaciones, que disfrutaban ya de una tranquilidad de mucho tiempo deseada, aunque apetecian el cambio de gobierno, aguardábanle como consecuencia de la revolucion del vecino reino, y sentíanse perezosos para exponerse á los peligros personales de la campaña en una guerra intestina de éxito por lo menos muy problemático.

Y como ya las potencias de primer órden de Europa iban reconociendo el nuevo gobierno francés, Fernando imitó su ejemplo reconociendo como rey de Francia á Luis Felipe de Orleans, calculando que teniéndole por amigo, mas ó menos

Biblioteca Nacional de España

sincero, obtendria mas seguridad de no ser inquietado por la frontera del Pirineo. Mediara ó no préviamente este ofrecimiento por parte del monarca y del gobierno francés, Fernando logró su objeto, puesto que cuando volvieron á Francia los constitucionales españoles, fueron desarmados y obligados á internarse de órden de los ministros franceses. Si una medida de esta especie es un deber entre monarcas y gobiernos amigos, habia no poco de inconsecuencia y de ingratitud de un monarca y un gobierno que habian alentado aquellos mismos hombres, y dádoles auxilios para realizar su desgraciada empresa. Y aquellos españoles no dejaban de tener cierto derecho á reclamar del monarca y del gobierno francés, fruto de una revolucion liberal, que devolvieran á España la libertad y la Constitucion que le habian arrancado seis años antes otro monarca y otro gobierno de Francia, que ellos habian derribado y á quienes habian sustituido.

Fernando cobró con esto gran fuerza, y Calomarde, su ministro favorito, se valió de ella para ensañarse con los desgraciados prisioneros, haciendo que se les aplicara sin piedad el famoso y sanguinario decreto de 1.° de octubre. Los cadalsos se volvieron á levantar en abundancia, y la sangre que parecia haber dejado de correr, se derramó otra vez copiosamente. Los prisioneros de Vera fueron conducidos á la ciudadela de Pamplona, y fusilados á presencia de las familias de algunos de ellos. Muchos habian sido ya maltratados y heridos al entrar en la ciudad por la fanática plebe, acostumbrada ya á estos actos de ferocidad y de venganza.

Luchaban en la régia cámara desde la venida de la reina Cristina dos opuestas tendencias, así en ideas políticas como en sentimientos de corazon. Cristina mostraba inclinacion á favorecer á los liberales; Fernando seguia aborreciendo la libertad y sus amigos: en favor de la conciliacion de los partidos ayudaban á la reina los secretarios del despacho Grijalva y Gonzalez Salmon; fomentaban el apego del rey al absolutismo Calomarde y el obispo de Leon, en quien el rey depositaba ciertas confianzas. Veíanse en Cristina la tolerancia, la afabilidad, la dulzura y el amor: seguian revelándose en Fernando las inclinaciones y los instintos de la crueldad. Cristina fundaba el Conservatorio de Música que llevó su nombre, para suavizar las costumbres, y educar artistas que dieran gloria y lustre á la escena española; Fernando mandaba establecer en Sevilla una escuela de Tauromaquia, y dotaba y nombraba los maestros ó profesores que habian de enseñar desde la cátedra el modo de luchar con las fieras y de derramar su sangre, con lo que acostumbraba al pueblo, que ya veia con sobrada frecuencia verter la de los hombres, á estos espectáculos, que una gran reina española habia prohibido por contrarios á los sentimientos de humanidad (1).

Durante los sucesos ocurridos en la frontera de Francia la bella Cristina habia dado á luz el primer fruto de su matrimonio (10 de octubre, 1830), acontecimiento de todos esperado con vivísima ansiedad, que en unos era de esperanza, en otros de temor. La circunstancia de ser el régio vástago una princesa hizo ver la prevision y la oportunidad con que se habia promulgado la Pragmática-sancion que restablecia el derecho de suceder en las hembras. Pero esta misma circunstancia ni llenó del todo las esperanzas de los unos, ni disipó por completo los temores de los otros. Los que sin duda perdian mas eran los partidarios de don Cárlos, que habian cifrado todas las seguridades del futuro reinado de este príncipe en la falta de sucesion de su hermano; y aunque todavía esperaban que no llegaria el caso de que una hembra se sentara en el trono, ni podian disimular su disgusto, ni desconocian cuán difícil habia de serles ya el triunfo de una causa contraria á la ley y al derecho. A Fernando causó una satisfaccion indecible la delicia de ser padre. El bautizo de la infanta se celebró con régia pompa, y Fernando ordenó que se tributasen á la princesa María Isabel honores de Príncipe de Asturias como á heredera de la corona. El rey mostró profesar cada vez mas cariño á la amable esposa que, dándole una hija, le daba tambien los goces y le inspiraba los dulces afectos de la paternidad, y la reina se captaba cada dia mas ascendiente, natural y legítimo, en el corazon de su esposo.

Vino á acibarar los goces de la reina, precisamente en los momentos en que se celebraban con festejos públicos el nacimiento y los dias de la tierna Isabel (19 de noviembre, 1830), la nueva infausta del fallecimiento del rey de las Dos Sicilias, Francisco I, padre de la reina de España, con que fué preciso suspender las fiestas, y el traje de luto reemplazó en la corte al de gala, como el dolor á la alegría. El príncipe heredero subió al trono de Nápoles con el nombre de Fernando II. Poco tiempo despues se recibió la de haber pasado al eterno descanso (30 de noviembre, 1830) el papa Pio VIII. Ciñó la tiara pontificia el cardenal Capellari con el nombre de Gregorio XVI, cuya política, como veremos, no se señaló por lo tolerante,

(1) «Ministerio de Hacienda de España.—El rey nuestro señor se ha dignado oir leer con la mayor complacencia la memoria que V. S. ha presentado relativa al establecimiento de una escuela de Tauromaquia en la ciudad de Sevilla, y es su soberana voluntad que se instruya con prontitud un expediente sobre las proposiciones que hace V. S. con dicho objeto, á cuyo fin oficio con esta fecha al intendente asistente de aquella ciudad, para que informe sobre los medios de llevar á efecto el pensamiento. De real órden lo comunico á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1830.—Ballesteros.—Señor conde de la Estrella.»

«Ministerio de Hacienda de España.—He dado cuenta al rey nuestro señor de la memoria presentada por el conde de la Estrella sobre establecer una escuela de Tauromaquia en esa ciudad, y de lo informado por V. S. acerca de este pensamiento, y conformándose S. M. con lo propuesto por V. E. en el citado informe, se ha servido resolver: 1.° que se lleve á efecto el establecimiento de Tauromaquia nombrando S. M. á Vuestra Excelencia juez protector y privativo de él: 2.° que la escuela se componga de un maestro con el sueldo de doce mil reales anuales, un ayudante con ocho mil, y diez discípulos propietarios con dos mil reales cada uno: 3.° que para este objeto se adquiera una casa inmediata al matadero, en la que habitarán el maestro, el ayudante y alguno de los discípulos si fuere huérfano: 4.° que para el alquiler de casa se abonen seis mil reales anuales, y otros veinte mil reales anuales para gratificaciones y gastos imprevistos de todas clases: 5.° que las capitales de provincia y ciudades donde haya maestranza contribuyan para los gastos expresados con doscientos reales por cada corrida de toros: las demás ciudades y villas con ciento sesenta, y ciento por cada corrida de novillos que se concedan, siendo condicion precisa para disfrutar de esta gracia el que se acredite el pago de dicha cuota, pagando los infractores por vía de multa un duplo aplicado á la escuela: 6.° que los intendentes de provincia se encarguen de la recaudacion de este arbitrio y se entiendan directamente en este negocio con V. E. como juez protector y privativo del establecimiento: 7.° que la ciudad de Sevilla supla los primeros gastos con las rentas que producen el matadero y el sobrante de la bolsa de quiebras con calidad de reintegro. De real órden lo traslado á V. E para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde, etc. Madrid 28 de mayo de 1830.—Ballesteros.—Señor intendente de Sevilla.»

«Ministerio de Hacienda de España.—Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue. He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. E. de 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado á don Jerónimo José Cándido para la plaza de maestro de Tauromaquia, mandada establecer en esa ciudad por real órden de 28 de mayo último, y á Antonio Ruiz para ayudante de la misma escuela; y S. M. se ha servido observar, que habiendo llegado á establecerse una escuela de Tauromaquia en vida del célebre don Pedro Romero, cuyo nombre resuena en España por su notoria é indisputable habilidad y nombradía hace cerca de medio siglo, y probablemente durará por largo tiempo, seria un contrasentido dejarle sin esta preeminente plaza de honor y de comodidad, especialmente solicitándola como la solicita, y hallándose pobre en su vejez, aunque robusto. Por tanto, y penetrado S. M. de que el no haber tenido V. E. presente á don Pedro Romero habia procedido de olvido involuntario, é igualmente de que el mismo don Jerónimo José Cándido se hará á sí mismo un honor en reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido á bien nombrar para maestro con el sueldo de doce mil reales á dicho don Pedro Romero, y para ayudante con opcion á la plaza de maestro, sin necesidad de nuevo nombramiento por el fallecimiento de este, con el sueldo de ocho mil reales, á don Jerónimo José Cándido, á quien, con el fin de no causarle perjuicio, S. M. se ha dignado señalar por vía de pension y por cuenta de la real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de doce mil reales señalado á la plaza de maestro, mientras no la tiene en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que como cesante jubilado ó en actividad de servicio habia de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. mandar se diga á V. E., que por lo que toca á Antonio Ruiz no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad. De real órden lo traslado á V. S., etc. Dios guarde etc., Madrid 24 de junio de 1830.—Ballesteros.—Señor conde de la Estrella.»

Biblioteca Nacional de España

con motivo de haber llegado las chispas del incendio revolucionario de Paris á Bolonia y otras ciudades de Italia en que se alteró con serios alborotos la tranquilidad pública.

El ejemplo de Francia fué imitado, como lo son siempre los de aquella gran nacion, en otros países de Europa. La Bélgica se emancipó de la Holanda, constituyéndose en estado independiente. Aceptada la forma monárquica, los belgas ofrecieron el nuevo trono al duque de Nemours, uno de los hijos de Luis Felipe; pero este monarca no aceptó para su hijo aquella corona que para bien de los belgas y gloria suya habia de ceñir despues la frente del príncipe Leopoldo Coburgo de Sajonia, que antes habia renunciado el trono de Grecia. Por el contrario, el autócrata ruso negóse á reconocer el gobierno revolucionario de Francia; mas como al soplo del gabinete de las Tullerías se encendiera la llama de la insurreccion en Polonia, prontos siempre los polacos á responder al grito de libertad, y como viese el emperador de Rusia estallar el sacudimiento en Varsovia, y temiese que se escapara de su dominacion aquel reino si fomentaban su independencia los franceses, envió al fin las credenciales como embajador cerca de Luis Felipe al conde Pozzo di Borgo. El rey don Miguel de Portugal era entonces el que mas se señalaba por su tiránico despotismo, por su ensañamiento con los liberales, por sus proscripciones y su sistema de furiosa crueldad, no obstante el ofrecimiento hecho al gabinete británico de otorgar una amnistía á los perseguidos. Así ni el gobierno francés ni el inglés quisieron ni amistad ni acomodamiento con quien tan loca y desatentadamente se conducia.

Era admirable la constancia y el ánimo de los emigrados españoles, que léjos de desfallecer por el éxito desgraciado de sus empresas, no pensaban mas que en acometerlas de nuevo, tan pronto como pudieran reunir mejores elementos y mas recursos. Contrariaba á los de Francia el empeño del gobierno de Luis Felipe en hacerlos alejarse de la frontera y en obligarlos á internarse en el corazon del reino en los depósitos que les tenia señalados. Conviniéronse ellos, inclusa la Junta de Bayona, en resistir cuanto les fuera dable aquella disposicion, en términos de negarse, á instigacion de Mina, á cumplirla y obedecerla, mientras las autoridades no emplearan la fuerza material para obligarlos. Así hubo de hacerse, hostigadas y apretadas las autoridades por urgentes, apremiantes y repetidas órdenes de los ministros, sin que las protestas ni las sentidas representaciones de los emigrados residentes en Paris y en los departamentos bastaran á ablandar en este punto á Luis Felipe, que á trueque de tener por amigo un soberano mas, no hallaba reparo en sacrificar á aquellos mismos á quienes antes prestara su auxilio y apoyo, y tenian ahora incontestable derecho, no solo á su consideracion, sino tambien á que no impidiera que los liberales españoles intentaran ejecutar en España lo que en Francia acababan de hacer los que le habian elevado al trono. Mina, que lo dirigia todo desde Cambó, y á quien todos consultaban, no consintió en salir de allí, sino cediendo á la violencia, y al fin consiguió no pasar de Burdeos (noviembre, 1830).

Señalóles el gobierno francés, por vía de socorro, á cada soldado seis sous diarios y la racion de pan, dos francos por dia á cada oficial ó jefe indistintamente, incluso los generales. No por aliviar al Estado del peso de esta mezquina subvencion, sino por desembarazarse de la presencia incómoda de los emigrados españoles, el mariscal Soult, ministro entonces de la Guerra en Francia, presentó á las cámaras un proyecto de ley (enero, 1831) para la formacion de una legion extranjera con destino á la guerra de Argel, acaso acordándose de lo mucho que la mayor parte de ellos le habian incomodado á él en España en la lucha de la independencia. Noticiosos de ello los españoles, expusieron á la cámara de diputados que por lo menos el ingreso en la legion fuese voluntario y no forzoso. Bien porque les hiciesen fuerza sus razones, bien por otras causas, no se les obligó á entrar en ella, y ninguno se alistó voluntariamente. Aquellos constantes y decididos liberales, llenos de amor patrio y de fe en sus ideas, ni querian mas, ni soñaban en mas que en librar á su patria de la opresion en que gemia, y en buscar medios y recursos para derrocar el gobierno tiránico de Fernando y restablecer el sistema constitucional. Sus amigos de España les escribian dándoles aliento y esperanzas, y mostrándose prontos á ayudarlos en otra empresa. Sin embargo, Mina, que era quien mas comunicaciones recibia, no cesaba de aconsejar prudencia á los refugiados, tanto mas, cuanto que él sabia que andaban por Francia emisarios del gobierno español, encargados de espiar y acechar sus pasos.

De otra parte vino la impaciencia y la precipitacion ahora. Los refugiados en Inglaterra y en Gibraltar, no escarmentados con las desgracias de sus hermanos de Francia, y no queriendo ser tachados de menos arrojados ni decididos, resolvieron hacer tambien sus tentativas por el Mediodía de la Península. El general Torrijos, despues de publicar una proclama apellidando libertad, envió unos confidentes á Algeciras para preparar la opinion y el terreno; aquellos infelices fueron descubiertos y arcabuceados: él mismo desembarcó en un punto llamado la Aguada inglesa con unos doscientos hombres (29 de enero, 1831), pero rechazado por las tropas realistas, tuvo que volverse con alguna pérdida á Gibraltar. Reproducíase por aquella parte lo que meses antes por la del Norte. El mal éxito de las empresas no escarmentaba á los expatriados. A poco tiempo aparecióse una partida en el pueblo de los Barrios (21 de febrero, 1831), proclamando la Constitucion. Coincidió con esto el desembarco del ex-ministro don Salvador Manzanares con unos trescientos hombres, que tomaron el camino de la sierra de Ronda. Cargaron sobre ellos de todos los puntos de la Serranía los voluntarios realistas en prodigioso número; batiéronlos, y los que tuvieron la desgracia de caer prisioneros fueron pasados por las armas. Manzanares hizo esfuerzos por sostenerse con el resto, esperando el resultado de una revolucion que, segun el plan, debia estallar en Cádiz.

La trama era vasta, pero el golpe que se esperaba en Cádiz salió fallido, y eso que se anunció con síntomas terribles, puesto que comenzó por el asesinato del gobernador de la plaza, cometido por unos hombres embozados en la calle pública y en pleno dia (3 de marzo, 1831). Como si lo horrible del crímen hubiera asustado á los mismos conjurados, así sucedió, que en vez de lanzarse con algazara y estruendo por las calles, encerráronse los habitantes en sus casas, y un terror silencioso parecia dominar la ciudad. Los realistas se aprovecharon de aquel estupor para encarcelar á los sospechosos. En la inmediata ciudad de San Fernando fué donde se alzó aquella misma noche el batallon de marina proclamando la Constitucion, y arrastrando consigo dos compañías pertenecientes á la guarnicion de Cádiz. Mas como el pueblo se mantuviese pasivo, y con noticia de que la poblacion gaditana tampoco habia efectuado su alzamiento, considerándose comprometidos en la Isla los sublevados, alejáronse de allí con rumbo casi incierto, pero sin duda con el propósito de reunirse con Manzanares. El capitan general de Andalucía don Vicente Quesada, que salió con rapidez en su persecucion, cortóles la retirada junto á Bejer, y les obligó á rendirse, á excepcion de algunos jefes que lograron fugarse (8 de marzo, 1831). Aquella autoridad militar, que ya habia dado pruebas de tolerancia con los liberales, tampoco quiso ensangrentar ahora su triunfo, y tuvo la generosidad, poco usada en aquellos tiempos, de interceder en favor de los vencidos y obtener la clemencia del monarca (1).

Habiendo fallado la revolucion de Cádiz, y ahogada la de la Isla, seguido ya de muy pocos el ilustre Manzanares, porque los encuentros los habian ido reduciendo á veinte hombres, teniendo sobre sí los realistas todos de la Serranía, y discurriendo ya un medio de salir de su angustiosa situacion, llegóse á dos cabrerizos llamados Juan y Diego Gil, y ofrecióles dos mil duros si se comprometian á llevar una carta á Marbella, en la cual pedia que le facilitaran un barco, y además les

(1) Los jefes que se salvaron con la fuga, despues de haber sufrido no pocos trabajos, miserias y tribulaciones, lanzáronse desesperados al mar en un pequeño barquichuelo, y hallándose frente de Tánger, á fin de que se los permitiera desembarcar, gritaron que querian hacerse mahometanos. Díjose que efectivamente el despecho los habia arrastrado hasta el extremo de renegar de su fe y de su patria.

Biblioteca Nacional de España

ofreció un duro por cada pan que le proporcionasen, diciéndoles que los esperaba en un sitio dado. Sucedióle al desgraciado Manzanares lo que algunos años antes á Riego: hiciéronle traicion sus confidentes; pero Manzanares habia de hacer pagar mas cara su vida. Aquellos, como los otros, dieron parte á la policía, y fueron como ellos delante de los realistas que habian de aprisionar á los mismos que les habian confiado su salvacion. Nada fué mas fácil que sorprenderlos: convencido Manzanares de la traicion, tiró del sable, y de un tajo cortó la cabeza al desleal Juan Gil que iba delante, pero su hermano Diego derribó á su vez de un tiro á Manzanares, y pereciendo además á manos de los realistas otros cuatro, los diez y seis restantes fueron hechos prisioneros, para no tardar en teñir con su sangre el patíbulo.

Porque de nuevo se instalaron las odiosas comisiones militares (19 de marzo, 1831), con facultades aun mas amplias; de nuevo se erigieron cadalsos; de nuevo fueron arrastradas á ellos las víctimas, y no costaron pocas las tentativas de Manzanares, de Cádiz y de la Isla. De nuevo se entronizó el abominable y alevoso medio de las delaciones, y los procesos se sentenciaban y fallaban por los tribunales especiales con tal rapidez, que sucedió á un desdichado en Madrid llamado Juan de la Torre, acusársele de haber gritado en la tarde del 23 de marzo: «¡Viva la libertad!» y el 29 aparecer ya colgado en la horca.

Una delacion se hizo por este tiempo al ministro Calomarde, de gran consecuencia y de trágicos resultados. Hubo un hombre de alma pequeña y ruin, que le descubrió varias personas notables de la corte que estaban en correspondencia política con Mina, Torrijos y otros emigrados de cuenta, y tambien con muchos en varios pueblos del interior del reino; porque la conspiracion era en verdad vasta, y tenia dentro y fuera extensas ramificaciones. Ignoróse por mucho tiempo el nombre del delator; sábese ahora de un modo auténtico que fué un médico oscuro y un tanto necesitado, como que recibió del ministro por premio de su detestable acto cantidades tan mezquinas, que demuestran ser el secretario de Gracia y Justicia de Fernando VII tan pobre y menguado en el dar, como el miserable denunciador en el recibir (1). Resultado inmediato de esta delacion fueron las prisiones en una misma noche ejecutadas (17 de marzo, 1831), de don Francisco Bringas. rico comerciante, del valiente oficial de artillería Torrecilla, de don Antonio Miyar, instruido librero, del caballero don Rodrigo Aranda, del abogado don Salustiano Olózaga, y del arquitecto don Agustin Marcoartú, si bien este pudo librarse de las garras de la policía arrojándose por un balcon; pero apoderáronse en su casa los esbirros de varios papeles, entre ellos las listas de los sujetos con quienes se entendian en provincias, de las cuales se sirvió indignamente el ministro para prender á multitud de desgraciados (2).

Encerrados los de Madrid en otros tantos calabozos, mezclados con los forajidos y la gente desalmada, comenzaron los procesos y se sustanciaron de la manera que entonces se hacia con los que desde la primera actuacion, ó aun antes de incoar la causa, se sabia estar destinados al sacrificio. Terminóse la primera la del librero Miyar, el cual fué, como se esperaba y temia, condenado á la pena de horca. Ejecutóse la terrible sentencia (11 de abril, 1831), asistiendo al cruento espectáculo, doloroso es decirlo, con afan desconsolador, muchedumbre de ese mismo pueblo por cuya libertad se sacrificaban y morian aquellos desgraciados. Los compañeros de Miyar que quedaban en los calabozos sabian ya la suerte que les estaba deparada. Olózaga logró por ingeniosos medios fugarse de la cárcel, y despues de no pocos trabajos y peligros alcanzó á pisar tierra extranjera, hasta cuyo momento no se dió ni podia darse por seguro de la muerte en horca que le esperaba.

(1) Entre los documentos que tenemos á la vista se encuentran varias cartas del delator á Calomarde, y en algunas de ellas puesto de letra del ministro: *Désele una onza sin recibo.*

(2) Decimos indignamente, porque se valió de un procedimiento innoble por medio de la correspondencia pública y de los administradores de correos, para hacer que en cada pueblo fueran ellos mismos presentándose y cayendo en el lazo.

¿Qué extraño es que con los hombres se ejercitara el brazo del verdugo, si el bello y débil sexo sufria tambien la saña y los rigores de aquel desapiadado gobierno y de sus rudos agentes? Viva está, y merece estarlo, en la memoria de los españoles, la horrible tragedia de Granada. Doña Mariana Pineda, de veintisiete años de edad, viuda desde 1822 de don Manuel Peralta, incurrió en el enojo del alcalde del crímen don Ramon Pedrosa, que la creyó cómplice, aunque sin pruebas, de la evasion de don Fernando Alvarez Sotomayor, preso en la cárcel de aquella ciudad por delitos políticos y amagado de la pena de muerte. Desde entonces espió el vengativo magistrado todas las acciones de doña Mariana. Por un clérigo supo que dos hermanas, bordadoras de oficio, estaban adornando por encargo de aquella señora una bandera de seda morada, con el lema: *Ley, Libertad, Igualdad*, que habia de servir de enseña para un proyecto revolucionario. El trabajo se habia suspendido por el mal éxito de las tentativas de Torrijos, de Manzanares y de los marinos de la Isla. Sin embargo, Pedrosa aprovechó esta bella ocasion para sus fines. Hizo que la bandera fuese devuelta á doña Mariana. Pasó luego á reconocer su casa la policía, y fué hallada la tela en el piso segundo, que habitaba doña Ursula de la Presa. Con todo eso arrestóse á la Pineda en su casa, de la cual se fugó, pero cogida pronto, trasladósela al beaterio de Santa María Egipciaca, y de allí á la cárcel. Instruido proceso, el fiscal Aguilar pidió la última pena, el juez Pedrosa la impuso, y la Sala de Alcaldes confirmó la sentencia.

Mostró la jóven Mariana en la capilla un ánimo esforzado y varonil. Prestáronla los consuelos de la religion el franciscano Fr. Juan de la Hinojosa, y el párroco don José Garzon, hombre de carácter bondadoso y compasivo. Hizo la sentenciada algunas declaraciones escritas, recomendó á la piedad de sus amigos dos hijos de tierna edad que dejaba (3), y se preparó á morir con la entereza del heroismo. En un cadalso que se habia levantado junto á la verja de la estatua del Triunfo, se consumó, para afrenta del tiránico gobierno de aquella época (26 de mayo, 1831), y para baldon de los feroces jueces, el sacrificio de la jóven heroína, por lo que se llamaba un delito político, pero ni siquiera consumado (4).

Todavía no se templó con esto el furor de derramar sangre, ni se acabó el catálogo de las víctimas. La policía y los tribunales continuaban trabajando en esta obra funesta. El patíbulo permanecia levantado, como en otros puntos, en la capital del reino. La corte presenció todavía los suplicios de don Tomás la Chica (29 de julio), y de don José Torrecilla (20 de agosto, 1831), procesados por delitos semejantes á los anteriormente enunciados. De buena gana apartaríamos nuestra acongojada mente de horrores tales, y nuestra pluma haria alto en tan penosa tarea. Pero réstanos una tragedia, mas lúgubre aun que las que van representadas, y á trueque de terminar una vez y no fijar mas la vista en cuadros tan dolorosos, hemos de dar cuenta de ella, dejando para despues escenas mas consoladoras que en el intermedio inspiraban alguna esperanza y producian impresiones algo mas halagüeñas.

Inquietaba todavía á la corte la actitud de los emigrados, especialmente de Torrijos y de los refugiados en Gibraltar; y aunque á estos los contuviese el recuerdo de sus malogradas tentativas, y el escarmiento los hubiera hecho acaso mas prudentes, interesaba á la corte excitar su natural impaciencia, segura de que la precipitacion les habia de traer su ruina. Esta diabólica idea halló un digno intérprete y ejecutor en el gobernador militar de Málaga, el general don Vicente Gonzalez Moreno. Fuese el mismo Moreno el que entabló y mantuvo

(3) El mismo presbítero Garzon se encargó de dirigir la educacion del niño varon: la niña, llamada Luisa, fué adoptada por don José de la Peña y Aguayo, ministro que ha sido del gobierno constitucional en nuestros dias, y por su esposa, habiendo llegado á ser la jóven huérfana por sus bellas prendas la delicia y el ídolo de su nueva familia.

(4) Varios distinguidos artistas españoles han elegido este triste é interesante episodio de nuestra moderna y reciente historia para asunto de sus cuadros, con los cuales han enriquecido la Exposicion nacional de Bellas Artes, y merecido alguno de ellos, en este mismo año en que escribimos, los honores del premio.

Biblioteca Nacional de España

correspondencia bajo el pseudónimo de *Viriato* con el general Torrijos, fuese, de acuerdo y con conocimiento suyo, un sujeto que se nombraba Chinchilla, fuese otro el encargado de entenderse directamente con aquel general para armarle el lazo de la traicion con que habia de ser cogido (1), es incuestionable que de este ominoso medio se valieron los hombres del gobierno de Calomarde para excitar á aquel ilustre patricio á que acometiera una empresa á la cual le estaban impulsando tiempo hacia sus patrióticos deseos, y el afan ardiente, inextinguible, constante, de derrocar el despotismo que oprimia á España y restituir á esta nacion su libertad. Al efecto dábanle las mayores seguridades de que tan pronto como pusiera el pié en el suelo español, todo estaria preparado y pronto para prestarle auxilio y hacer triunfar la empresa; pueblo, autoridades, cuerpos del ejército, recursos de toda especie. Estos ofrecimientos, consignados en multitud de cartas, confirmadas verbalmente por emisarios y confidentes que se le enviaban, infundieron tal confianza en el ánimo sencillo de aquel esclarecido militar, cuyo corazon no comprendia la alevosía, que todas sus cartas de aquel tiempo, de las cuales tenemos muchas á la vista, revelan el mas íntimo convencimiento de que nada se opondria á su triunfo.

De acuerdo, pues, unos y otros, los de allá confiados y llenos de buena fe, los de acá con la falsía de quien halaga y atrae la presa para devorarla, preparóse la expedicion que Torrijos habia anhelado tanto, creyendo hacer á su patria el mayor de los servicios y de los bienes. Lanzóse, pues, al mar la noche del 30 de noviembre al 1.º de diciembre (1831) en dos barquichuelos, y seguido de solos cincuenta y dos hombres, notables algunos de ellos, tales como su íntimo amigo el ex-diputado don Manuel Flores Calderon, don Ignacio Lopez Pinto, don Francisco Fernandez Golfin, y algunos otros. Aunque Torrijos contaba con la proteccion de los faluchos guardacostas, vióse perseguido por uno de ellos, el *Neptuno*, que le impidió desembarcar en el punto de la costa de Málaga que se habia propuesto, teniendo que hacerlo en el llamado la Fuengirola. Por lo mismo no extrañó, al pisar la playa y enarbolar la bandera tricolor y dar el grito de libertad, no encontrar en ella las muchas fuerzas auxiliares que suponia estarian esperando su arribo. Al contrario, recibíanle á tiros los realistas de aquellos pueblecitos de la costa, pero atribuyéndolo á que aquellos no estaban en el secreto, prosiguió sin contestarles hasta la alquería del conde de Mollina, á legua y media de Málaga (4 de diciembre, 1831). No tardó en verse allí bloqueado por tropas de línea y por los realistas de Coin, Monda y otros pueblos, y en saber que se hallaba muy cerca el mismo Gonzalez Moreno con fuerzas traidas de Málaga.

Nada de esto comprendian Torrijos y los suyos, que habian creido verse rodeados de amigos, que los recibieran con el alborozo, y gritaran lo mismo que ellos, y se ofrecieran á llevar adelante su grande empresa. Todavía en esta persuasion, y sospechando si todo aquello seria disimulo, ofició á Gonzalez Moreno, y le envió al teniente coronel de artillería Lopez Pinto, para arreglar con él un acomodamiento que honrara á todos. La respuesta del general gobernador fué, que si en el término perentorio de seis horas no rendian las armas, recibirian todos la muerte en el recinto que defendian. Sobraba gente á Moreno para acabar con todos los refugiados en la alquería, por obstinada y fuerte que hubiera podido ser su resistencia, pero la órden que tenia del gobierno era de comunicarle por extraordinario *el arresto* de Torrijos (2), y la de Calomarde era de que aplicara á todos el bárbaro decreto de 1.º de octubre de 1830: prueba de lo concertada que entre todos tenian la abominable trama. Moreno y Torrijos tuvieron todavía una conferencia: lo que en ella pasó ha quedado envuelto en el misterio. Torrijos y los suyos se rindieron á discrecion y entregaron las armas al amanecer del 5 (diciembre). Faltaba á aquellos hombres de malicia lo que les sobraba de entusiasmo y decision. Conducidos fueron todos á Málaga, y encerrados en la cárcel, á excepcion de Torrijos, que fué destinado al cuartel del 4.º regimiento de infantería.

Un posta habia sido despachado á Madrid en el momento de la captura ganando horas; pero mas ganó todavía, empleando una velocidad muy recomendada y jamás conocida, el que de Madrid fué enviado á Málaga, portador del terrible decreto de muerte. La tarde misma que llegó (10 de diciembre, 1831), se sacó á Torrijos del cuartel en un coche de camino, diciéndole que se le llevaba á Madrid, pero dejósele en el convento del Cármen. A las ocho de aquella noche encontróse reunido con todos sus compañeros en el refectorio del convento, que fué para ellos la antesala del patíbulo, porque allí se les intimó serian ejecutados en la mañana siguiente. Hasta entonces no acabaron de creer aquellos pechos nobles y generosos la perfidia horrible de que eran víctimas. Exhortábanse unos á otros á la conformidad; valor no faltaba á ninguno: Torrijos consolaba á todos, y todos se prepararon á morir con la resignacion y tranquilidad de buenos cristianos, y con la serenidad y entereza de hombres libres. A la primera hora de la mañana siguiente escribió Torrijos tiernas cartas de despedida á su esposa, que se hallaba en Francia, y á su hermana, que vivia en la misma Málaga (3).

(1) Todos los datos que sobre esta horrorosa trama han podido adquirirse se encuentran reunidos y extensamente comentados en el tomo I de la *Vida del general don José María de Torrijos*, escrita por su ilustre viuda la condesa de Torrijos, doña Luisa Saenz de Viniegra.

(2) Número 266.—Subdelegacion principal de Policía, provincia de Málaga.—Málaga 7 de diciembre de 1831.—Con esta fecha digo al Excelentísimo señor secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia lo que literalmente copio.—En mi oficio de 30 del próximo pasado manifestaba á V. E. que en el estado que tenia *la combinacion simulada con el rebelde Torrijos para atraerlo á estas costas, marchaba yo á esperarlo al punto de desembarco convenido*, como lo ejecuté en la noche del mismo dia del citado mes anterior, en la que no se presentó aquel, ni en la siguiente 1.º del actual, en que tambien me dirigí al *mismo sitio*, por cuya razon me restituí á esta ciudad; pero á las pocas horas de mi llegada, recibí un aviso del comandante de la columna de hallarse á la vista buques sospechosos. Con este motivo partí inmediatamente, y con efecto, en todo el camino observé habia dos *que por su porte, movimientos, direccion y maniobras, parecia ser los que se esperaban*, permaneciendo en las posiciones que ocupaban desde las diez de la mañana del 2 hasta que cerró la noche. Teniéndolos por los conductores de los revolucionarios, *se hicieron en tierra las señas ajustadas, tanto de dia como de noche, á que no correspondieron*, bien que mal pudieron hacerlo cuando á la misma hora desembarcó Torrijos y su gavilla en las costas opuestas del O., obligados á ello por la persecucion de los buques de la empresa, que los hizo encallar.» .

. .

. .

(3) *Carta escrita por Torrijos á su esposa, hallándose en capilla*

«Málaga, convento de Nuestra Señora del Cármen, el dia 11 de diciembre de 1831 y último de mi existencia. Amadísima Luisa mia: Voy á morir, pero voy á morir como mueren los valientes. Sabes mis principios, conoces cuán firme he sido en ellos, y al ir á perecer pongo mi suerte en la misericordia de Dios, y estimo en poco los juicios que hagan las gentes. Sin embargo, con esta carta recibirás los papeles que mediaron para nuestra entrega, para que veas cuán fiel he sido en la carrera que las circunstancias me trazaron y que quise ser víctima para salvar á los demás. Temo no haberlo alcanzado, pero no por eso me arrepiento. De la vida á la muerte hay un solo paso, y ese voy á darle sereno en el cuerpo y el espíritu. He pedido mandar yo mismo el fuego á la escolta: si lo consigo tendré un placer, y si no me lo conceden me someto á todo, y hágase la voluntad de Dios. Ten la satisfaccion de que hasta mi último aliento te he amado con todo mi corazon. Considera que esta vida es mísera y pasajera, y que por mucho que me sobrevivas, nos volveremos á juntar en la mansion de los justos, á donde pronto espero ir, y donde sin duda te volverá á ver tu siempre hasta la muerte.—José María de Torrijos.

»P. D. Recomiendo á sir Thomas (a), á mi abuelo (b) y al griego (c) y á todos, todos mis amigos, que te atiendan, te consuelen y protejan, considerando que lo que hagan por tí, lo hacen por mí. Te remito por Cármen el reloj con tu cinta de pelo, única prenda que tengo que poderte mandar. Tambien te enviará Cármen lo que le haya sobrado de quince onzas que tenia conmigo. Cármen se ha portado perfectamente. Adios, que no hay tiempo. Él te dé su gracia, y te dé fortaleza para sufrir resignada este golpe. Por mí no temas. Dios es mas misericordioso que yo pecador, y tengo toda, toda la resignacion, y toda la fuerza que da la gracia.»

(a) El general inglés sir Thomas Dyer Baronet. *(Nota de la viuda.)*
(b) El general Lafayette. *(Idem.)*
(c) El general Fabvier. *(Idem.)*

Biblioteca Nacional de España

A las once de aquella misma mañana (11 de diciembre de 1831) se consumó aquella lamentable hecatombe humana, que habia preparado la mas inicua alevosía, que escandalizó al mundo, y llenó de amargura y de ira todos los corazones sensibles. Cincuenta y dos desgraciados fueron pasados por las armas, y regaron con la sangre de los mártires políticos aquel campo de muerte, en union con el noble é ilustre general Torrijos (1). Habia este pedido por gracia mandar el fuego y recibir la descarga sin que le vendaran los ojos, pero no le fué concedido. Todos los cadáveres fueron conducidos en carros al cementerio: al de Torrijos se le colocó en un nicho, que compró despues su viuda, y en que permaneció hasta que el ayuntamiento de Málaga construyó un monumento en la plaza de la Merced ó de Riego, al cual fué trasladado y encerrado dentro de tres cajas, una de plomo, otra de caoba y otra de cedro.

Gonzalez Moreno, á quien desde entonces llamaron los liberales el *verdugo de Málaga*, recibió en premio de su perfidia el ascenso á teniente general, y la capitanía general de Granada y Jaen; el cabildo de Málaga le felicitó por aquel acto de infamia; y al dar cuenta de aquellos sacrificios la *Gaceta* de Madrid ponderó la clemencia del rey, y le comparó á Tito: la adulacion hizo sin querer y sin advertirlo un sarcasmo sangriento.

Ahora ya es tiempo de que apartemos la vista de cuadros tan repugnantes y desconsoladores, y de que volviendo un poco atrás digamos algo de sucesos de otra índole, con que terminaremos los de este año.

Mientras una jóven, inspirada de ardor patriótico, habia teñido con sangre las gradas del cadalso por el solo delito de bordar una bandera destinada á los amigos de la libertad, otra jóven, de mas elevada alcurnia y no menos elevados sentimientos, de gran corazon y de entendimiento clarísimo, ejercitaba sus delicadas y augustas manos en bordar unas banderas con destino al ejército español. El dia que la princesa Isabel cumplia el primer año de su preciosa existencia (10 de noviembre, 1831), fué el elegido por la reina Cristina, con exquisito tacto de reina y de madre, para hacer obsequio de aquellas graciosas enseñas á los generales en el salon de columnas del régio alcázar. «En un dia como este, les dijo, tan agradable á mi corazon, he querido daros una prueba de mi aprecio poniendo estas banderas en vuestras manos, de las cuales espero no saldrán jamás, y estoy bien persuadida que sabreis defenderlas siempre con el valor que es propio del carácter español, sosteniendo los derechos de vuestro rey Fernando VII mi muy querido esposo, y de su descendencia.»

Copia de otra carta escrita á su hermana, que vivia en Málaga hacia mucho tiempo

«Amadísima Cármen mia: Te doy las gracias por cuanto has hecho por mí, y espero que continuarás honrando mi memoria disponiendo el cumplimiento de cuanto dejo resuelto. El dador me ha hecho la gracia de procurarme el cómo darte el último adios. Sé agradecida con él, como yo lo quedo por los auxilios espirituales que me ha prestado. No temo nada. Llevo una conciencia pura y la satisfaccion de que jamás hice mal á nadie, ni de que pueda recordar ninguna infamia de tu siempre hasta la muerte.—PEPE.

»P. D. Remite á Luisa la adjunta, y alíviala y auxíliala con cuanto puedas. Lo que hagas por ella lo haces por mí. Escribe á Luisa del modo siguiente:—Francia.—Madame Duboile. Poste restante.—A Paris.

»Otra. En poder de don Angel Bonfante, tengo un baulito y algunas frioleras. Escríbele para recogerlo, y haz el uso que te acomode de ello; pero el escritorio ó righting-destk te lo regalo á tí como una memoria. Manda á la pobre Luisa lo que te sobre del dinero que tienes, si no te hiciese á tí mucha falta. Adios otra vez; abraza á tus hijos, y cree que hasta morir te he amado mucho.—PEPE.»

(1) «Gaceta extraordinaria de Madrid del juéves 15 de diciembre de 1831.—Artículo de oficio.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, ha recibido por extraordinario despachado por el gobernador de Málaga en 11 del corriente un oficio en que participa que á las once y media de aquel dia habian sido pasados por las armas, con arreglo al artículo 1.° del real decreto de 1.° de octubre de 1830, por el delito de alta traicion y conspiracion contra los sagrados derechos de la soberanía de S. M. los sujetos aprehendidos en la alquería del conde de Mollina, á las inmediaciones de dicha ciudad, con las armas en la mano, y cuyos nombres son los siguientes:

Don José María Torrijos (a).
Don Juan Lopez Pinto (b).
Don Roberto Boyd (c).
Don Manuel Flores Calderon (d).
Don Francisco Fernandez Golfin (e).
Don Francisco Ruiz Jara (f).
Don Francisco de Borja Pardio (g) aunque la *Gaceta* pone don Francisco Pardillo.
Don Pablo Verdeguer de Osilla (h).
Don Juan Manuel Bobadilla.
Don Pedro Manrique.
Don Joaquin Cantalupe (i) (debe ser don Manuel Real).
Don José Guillermo Cano.
Don Angel Hurtado.
Don José María Cordero.
José Cater.
Francisco Arenes.
Don Manuel Vidal.
Don Ramon Ibañez (a).
Santiago Martinez.
Don Domingo Valero Cortés (b).
José García.
Ignacio Alonso.
Antonio Perez.
Manuel Andreu.
Andrés Collado.
Francisco Julian.
José Olmedo.
Francisco Mora.
Gonzalo Marquez.
Francisco Benaval (c).
Vicente Jorge.
Antonio Domené.
Francisco García.
Julian Osorio.
Pedro Muñoz.
Ramon Vidal.
Antonio Prada.
Magdaleno Lopez.
Salvador Ledó.
Juan Sanchez.
Francisco Arcas (d).
Jaime Cabazas.
Lope de Lopez.
Vicente García.
Francisco de Mundi.
Lorenzo Cobos.
Juan Suarez.
Manuel Bado.
José María Galisis.
Esteban Suay Feliu.
José Triay Marquedal.
Pablo Castel Pulicer.
Miguel Prats Preto.

(a) General. *(Esta nota y las siguientes son de la autora.)*
(b) Teniente coronel de artillería y jefe político de Calatayud en 1823.
(c) Oficial inglés.
(d) Fué diputado y presidente de las córtes en 1823.
(e) Diputado á córtes en 1820, y ministro de la Guerra en 1823.
(f) Primer ayudante de la Milicia nacional de Madrid.
(g) Comisario de guerra.
(h) Sargento mayor del primer batallon de la Milicia nacional de Valencia.
(i) Oficial, é hijo del general Real.

(a) Piloto de altura y oficial de la Milicia nacional de Valencia.
(b) Capitan de la Milicia nacional de Valencia.
(c) Oficial de la columna de la Isla de Leon, en el pronunciamiento de 3 de marzo de 1831.
(d) Capitan de buque mercante.
(e) Hay motivo para creer que algunos de los comprendidos en esta lista tienen trocados sus nombres, bien sea por efecto de la precipitacion y acumulamiento con que se ejecutaron los últimos actos de rigor contra ellos, ó porque los cambiasen voluntariamente por alguna razon que no me es dable penetrar. No obstante, yo pongo los verdaderos nombres de Real y de Pardío. *(Nota de la autora.)*

Biblioteca Nacional de España

Y luego se repartió al ejército la siguiente proclama de la misma reina:—«El dia en que celebrais el primer cumpleaños de la infanta mi querida hija, es el que he elegido para confiar á vuestra guarda esas banderas que hice preparar con el deseo de dar á todo el ejército y voluntarios realistas del reino un testimonio de mi aprecio por la lealtad con que sostienen los sagrados derechos del rey.—Es un pensamiento que me ocurrió cuando ví las primeras tropas españolas en la falda del Pirineo y estoy persuadida de que mi nombre grabado en ellas, y la festividad del dia en que os las entrego, serán eternamente recuerdos que inflamarán vuestra fidelidad y el heróico valor que jamás faltó en la patria del Cid.—Madrid, 10 de octubre de 1831.—MARIA CRISTINA (1).

Así iba la reina Cristina, con discreta prevision, procurando captarse las simpatías del ejército, como habia conseguido ganar el corazon de su esposo, cuyo testamento habia sido otorgado ya con arreglo á la Pragmática-sancion publicada; y así iba preparándose para las eventualidades que estaba viendo sobrevenir; tanto mas, cuanto que recrudecido el padecimiento gotoso de Fernando en los meses de octubre y noviembre (1831), en términos de inspirar su salud serios temores, movíanse las sociedades secretas del realismo y los parciales de don Cárlos, á quien instigaban á sostener lo que llamaban sus derechos, para un caso que no consideraban remoto.

Digamos por último algo sobre lo que se preparaba en el vecino reino de Portugal, y que no podia ser indiferente á España.

Seguia el usurpador don Miguel provocando la enemistad de las naciones regidas constitucionalmente por las tiranías y violencias que ejercia, no solo con los naturales, sino tambien con los extranjeros, de tal modo, que irritada la Francia y retirado su cónsul, envió una escuadra á las aguas de Lisboa: situóse bajo sus muros, sin que el pequeño déspota tuviera valor para rechazarla, antes dió á los franceses cuantas reparaciones y satisfacciones le pidieron. Lo mismo hizo con el gobierno británico. Pero los portugueses no se movieron contra el tirano que avasallaba á sus súbditos y humillaba la nacion ante los extraños. Sin embargo, nacia para él otro peligro, que con el tiempo habia de arrancarle de las manos el usurpado y mal empleado cetro.

No habia olvidado, ni le perdonaba su hermano don Pedro, el emperador del Brasil, la ofensa de haber arrojado del solio á doña María de la Gloria, su hija, y de haber hollado la carta por él otorgada al pueblo portugués. No habia tenido medios de vengarse; tampoco los tenia ahora; mas una revolucion acaecida en su imperio, que sobrexcitó su violento carácter, le puso en el caso de abdicar la corona imperial en su hijo, habido del segundo matrimonio, y fiando mas en su fuerza de voluntad que en los elementos con que contaba, partió del Brasil con la emperatriz su mujer y con doña María de la Gloria, que habia ido allí desde Lóndres, decidido á reconquistar para esta el trono portugués. Habiendo arribado todos á Francia, sorprendió su inopinada aparicion en Paris. Bien acogidos los augustos viajeros por el gobierno francés, con satisfaccion recibidos por el partido liberal de Francia, excusado es decir cómo lo serian por los emigrados portugueses y españoles. En la resolucion del ex-emperador don Pedro, en su resentimiento con el usurpador de Portugal don Miguel, en el interés paternal por su hija doña María de la Gloria, en su impetuosa actividad para acometer empresas atrevidas, veian ellos la esperanza de un cambio en la penosa situacion de todos. Afluyeron, pues, á saludarle y ofrecérsele los proscritos de ambas naciones, y el mismo general Mina, saliendo de Burdeos bajo supuesto nombre, fué á Paris á ofrecerle sus servicios, haciendo una misma las causas de Portugal y de España.

Obra dificilísima era la reconquista del reino lusitano, falto de recursos don Pedro, y comprometidos antes los gobiernos que sustentaban el derecho de doña María á no consentir que la auxiliaran los liberales de España. Hízola mas difícil el hecho de que adelantándose un regimiento á alzar la bandera constitucional en Lisboa, sofocado aquel movimiento por don Miguel, vengóse con usuras derramando á torrentes la sangre de los sublevados, y redoblando, así como su vigilancia, sus crueldades y tiranías. Fueron, no obstante, adelantando con el tiempo y á fuerza de diligencia los preparativos de la expedicion, merced principalmente á los trabajos y á la actividad de un español de genio y de singulares dotes, diligente por demás, y de elevados y atrevidos pensamientos, hábil en arbitrar y negociar recursos, á cuyo ingenio se debió el ir orillando la dificultad que parecia mas invencible. Este español era don Juan Alvarez Mendizábal.

Dejemos ahora en preparacion y en suspenso, como entonces lo estaba, aquella expedicion, con pobres y casi ningunos medios concebida, pero destinada á dar despues largos frutos, y dejemos tambien á la corte de Madrid gozosa con haber ahogado en sangre, aunque con indignos ardides, las conjuraciones interiores, esperanzada de conjurar así al propio tiempo un nublado que si descargaba en Portugal podia tambien envolver en sus estragos á la vecina España. En tal estado quedaban las cosas al espirar el año 1831.

CAPITULO XIX

Créese muerto al rey.—Gobierno interino de Cristina. —Amnistía

1832

Ministerio del conde de la Alcudia.—Nacimiento de la infanta María Luisa Fernanda.—Reformas.—Abolicion de la pena de horca.—Portugal.—Expedicion de don Pedro.—Impulso que le dió Mendizábal.—Apodérase don Pedro de Oporto.—Bloquea la plaza don Miguel.—La corte española en San Ildefonso.—Agrávase la enfermedad del rey.—Afanoso cuidado y esmerada solicitud de la reina Cristina.—Angustias y vacilaciones de la reina.—Consulta á Calomarde.—Respuesta de este.—Transacciones que se proponen á don Cárlos.—Entereza del príncipe.—Fernando en peligro de muerte.—Nuevas tribulaciones de Cristina.—Vése circundada de enemigos.—Momentos terribles.—Arranca en ellos la intriga un decreto derogando la Pragmática-sancion.—Créese muerto á Fernando.—Celebra su triunfo el bando carlista.—Señales de vida del rey.—Alivio inesperado.—Partido en favor de Cristina.—Llegada á palacio de la infanta Carlota.—Magnánima resolucion de la infanta.—Prodigioso cambio que produce.—Escena con Calomarde.—Partido cristino y partido carlista.—Caida de Calomarde.—Ministerio de Zea Bermudez.—Cristina gobernadora del reino durante la enfermedad del rey.—Sus primeros decretos.—Indulto.—Apertura de las universidades.—Cambio de autoridades en Madrid y provincias.—Memorable decreto de amnistía.—Regocijo de los liberales, y enojo de los absolutistas.—Vuelven los reyes á Madrid.—Destierro de Calomarde: su fuga.—Mándase al obispo de Leon ir á su diócesi.—Destemplada respuesta del prelado.—Felicitaciones á Cristina.—Movimientos de sus enemigos en varios puntos.—Creacion del ministerio de Fomento.—Venida de Zea Bermudez.—Su influencia en contra de los liberales.—Sorprendente manifiesto de la reina Cristina.—Circular de Zea á los agentes diplomáticos.—Su sistema de despotismo ilustrado.—Caida del conde de España.—Frenética alegría de los catalanes.—Peligro y fuga del conde.—Modificacion del ministerio.—Solemne y célebre declaracion del rey en favor de la reina y de sus hijas.—Impresion que causa en los partidos.

Habiendo muerto muy al principio del año 1832 el ministro de Estado Gonzalez Salmon, sucedióle en la primera secretaría del Despacho el conde de la Alcudia, hombre de muy corto entendimiento y escasas luces, enemigo fanático de todo lo que tuviera tendencia liberal; excelente refuerzo para Calomarde, á quien aquel seguia ciegamente, pareciéndole bien todo lo que el ministro de Gracia y Justicia pensaba y hacia, como quien no tenia ideas propias, y solo abrigaba en su pecho un odio instintivo á los constitucionales.

(1) Las insignias fueron: 1.ª El pendon de Castilla morado, con leon y castillo bordados de oro, y el lema: «La reina Cristina á los granaderos de la guardia real de infantería:»—2.ª Una bandera coronela con las armas reales y de los regimientos de milicias, y el lema: «A los granaderos provinciales de la guardia real:»—3.ª Un estandarte con el escudo y trofeos de la caballería, con lema equivalente á los otros:—4.ª Otra bandera con los trofeos militares, y lema alusivo al ejército: 5.ª Una bandera para los voluntarios realistas, con las armas de las provincias en los extremos, y el lema semejante á los anteriores.

Biblioteca Nacional de España

La cuestion de sucesion, que tan divididos traia los partidos, y en una comun expectativa de recelosa y recíproca desconfianza, varió poco con haber dado á luz la reina (30 de enero, 1832) otra infanta, doña María Luisa Fernanda; que aunque parecia asegurarse mas la sucesion directa á la corona, en el hecho de ser hembra quedaban en pié las causas alegadas por los que para dar el cetro á don Cárlos invocaban la ley Sálica y pedian su conservacion y mantenimiento. Tomaba esta cuestion mas importancia por lo mismo que Fernando, aunque no viejo, pues solo contaba entonces cuarenta y ocho años, andaba ya tan achacoso y quebrantado, que mas que nueva sucesion, ni de uno ni de otro sexo, se temia de él una muerte no muy lejana.

Continuaban todavía ejerciendo su terrible ministerio en las provincias las comisiones militares, y para que los llamados ejecutores de la justicia no estuvieran ociosos enviábanse de cuando en cuando al patíbulo los que por delaciones ó por consecuencia del descubrimiento de la correspondencia con los emigrados resultaban complicados en algun intento de conspiracion. La reina Cristina, ya que con su influjo no alcanzara todavía á templar tantos rigores, consiguió del rey que por lo menos se variara la forma repugnante que se usaba para aplicar la pena de muerte á los hombres, y el dia de su cumpleaños se abolió de real órden el suplicio en horca (abril, 1833), conmutándole en el de garrote.

En este tiempo, y así las cosas, habia tomado incremento y recibido grande impulso el proyecto de expedicion á Portugal que dejamos pendiente en el capítulo anterior; y habíale recibido del español cuyo nombre apuntamos ya, y que desde entonces veremos marchar inseparablemente unido á la causa de la revolucion portuguesa y á la de la revolucion española. Hombre de poca instruccion y de talento irregular don Juan Alvarez y Mendizábal, pero de imaginacion fecunda y de concepciones atrevidas, y muchas veces felices, especialmente en negocios mercantiles y en materia de recursos, liberal decidido y de singular expedicion y desembarazo, habia propuesto al ex-emperador don Pedro, con el acento de la conviccion, la negociacion de un empréstito, cuyo producto se emplearia en el equipo de algunos buques de vapor y en el reclutamiento de tropas, que unidas á las que se pudieran organizar en las islas Terceras (únicas que se habian mantenido fieles á doña María de la Gloria), serian bastantes para emprender la expedicion á las costas portuguesas. Mendizábal fué creido, abonando su capacidad, de muchos aun desconocida, don Agustin Argüelles y otros emigrados españoles. El empréstito se levantó, se compraron y armaron buques, se alistaron tropas, y la expedicion salió para las Terceras, donde se organizaron hasta seis mil hombres, portugueses y extranjeros de varias procedencias.

Iba á la cabeza de la expedicion el mismo don Pedro, aficionado, como hemos dicho, á empresas aventuradas, y en el mes de julio (1832) se dió con ella á la vela con rumbo á la costa de Portugal, y con el designio de ganar á Oporto, la segunda ciudad del reino, y donde contaba regular número de partidarios de la causa de su hija doña María. Sin dificultad, puesto que no se la opuso el gobernador, se apoderaron los expedicionarios de la ciudad de Oporto (8 de julio, 1832), cuyo próspero principio les hizo creer, y no era extraño, que todo Portugal estaria dispuesto á pronunciarse en su favor. Engañáronse, no obstante, en tan lisonjero cálculo. Noticioso del suceso don Miguel, acudió con un cuerpo de tropas muy considerable para ver de sofocar en su gérmen la revolucion: salieron las de don Pedro á recibirlas, pero inferiores en número, tuvieron que replegarse dentro de los muros de la ciudad. El resto de la nacion no se movia, como habian esperado, y los invasores se hallaron reducidos al recinto de la plaza. Don Miguel tampoco se consideró bastante fuerte para embestirla, y limitóse á sitiarla y á cortarle las comunicaciones por mar, de donde recibia los recursos. En esta situacion anómala, aunque mas apurada y estrecha para los sitiados que para los sitiadores, para don Pedro que para don Miguel, estuvieron el largo tiempo que veremos, pendientes y en suspenso los ánimos de los partidarios de uno y otro, así en Portugal como en España.

Acá se aumentó por este tiempo la inquietud y la zozobra de los partidos con motivo de haber tomado una gravedad alarmante los padecimientos del rey en el real sitio de San Ildefonso, donde la corte se habia trasladado (2 de julio, 1832). Acompañaban al rey la reina Cristina y sus hijas, don Cárlos y doña María Francisca su esposa, la princesa de Beira, y el infante don Sebastian con la princesa doña María Amalia, con quien este mismo año se habia casado. El infante don Francisco y su esposa doña Luisa Carlota habian partido para Andalucía. En los meses de julio y agosto la enfermedad del rey tuvo diversas alternativas, pero resultando de ellas ir en progresivo desarrollo. Amenazó ya peligro su vida en los dias 13 y 14 de setiembre.

La bella Cristina, con la solicitud, el interés y el afan de esposa tierna y de cariñosa madre, se constituyó á la cabecera del augusto enfermo, con tal asiduidad, que sin darse de dia ni de noche momento de reposo y de descanso, ni se separaba de su lado un instante, ni apartaba su vista del rostro de Fernando, observando todos sus síntomas y actitudes, y queriendo con los ojos adivinar sus deseos. Vestida con el sencillo y modesto hábito de Nuestra Señora del Cármen, suministrando por sí misma las medicinas al paciente, curando con sus delicadas manos las cisuras y tiñéndolas con la sangre que las sanguijuelas le hacian derramar, haciendo sin escrúpulo todos los oficios de enfermera, dirigiéndole siempre palabras de cariño y de consuelo, hondamente afectado su corazon, pero componiendo su rostro y su voz de modo que mostraran la conformidad de la virtud y la entereza del valor inquebrantable, dirigiendo interiormente preces al Eterno, pareciendo exclusivamente consagrada al cuidado del esposo como del único sér que le interesara en la tierra, y como si no tuviese unas hijas queridas cuya suerte la traia zozobrosa, la reina Cristina era una de esas figuras sublimes, de esos tipos angelicales de cuya realidad dudan las almas comunes, creyendo que solo la poesía las puede inventar. Acaso á Fernando, que todavía notaba aquella solicitud admirable, afligia en aquellos momentos mas que á ella misma el pensamiento de la orfandad en que quedarian sus tiernas hijas, y cuál seria su suerte en medio de las pasiones de sus ya pronunciados enemigos. Porque enemigos eran casi todos los que á la sazon circundaban aquel trono que parecia tan próximo á vacar. El 17 (setiembre, 1832) los médicos, la régia esposa, todos desesperaban ya de salvar á Fernando.

¡Qué momentos tan terribles aquellos para la angustiada reina! Sin confianza en nadie, ni aun en la guardia del mismo palacio, sola y abandonada al lado de un esposo y de un padre moribundo, asaltando á su imaginacion el triste porvenir de sus dos desvalidas niñas!..... En tal turbacion, de acuerdo en lo posible con Fernando, llama al ministro Calomarde, y le pregunta qué providencias deberian adoptarse para el caso en qué el rey en una de aquellas mortales congojas exhalara el último suspiro. El ministro le responde, que el reino se pronunciaria en favor de don Cárlos, porque los doscientos mil realistas armados, y aun el ejército, le amaban, y que el único medio de poder acaso sostener la sucesion directa seria interesar al príncipe dándole participacion en el poder. Lo mismo confirmó el obispo de Leon. Todo en aquel conflicto era aceptado. El ministro de Estado, conde de la Alcudia, recibió la mision de presentar á don Cárlos un decreto firmado por el rey, autorizando á la reina para el despacho de los negocios durante su enfermedad, y al infante en calidad de consejero de la misma. Poco era esto para quien confiaba en empuñar el cetro por derecho divino. Don Cárlos se negó en pocas palabras á semejante acomodamiento. Tampoco dió respuesta mas favorable á otra proposicion que despues se le hizo de ejercer la regencia del reino, en union y á la par con la reina, siempre que empeñase su palabra de sostener los derechos de la infanta Isabel. Mal conocian lo que es la ambicion sostenida por el fanatismo los que tales transacciones proponian y llevaban (1).

(1) La respuesta de don Cárlos á esta segunda proposicion parece que fué: «Mi conciencia y mi honor no me permiten dejar de sostener los derechos legítimos que Dios me concedió cuando fué su santa volun-

Biblioteca Nacional de España

Creció aquella noche el peligro del rey, y creció con él la tribulacion de la reina, que apenas tenia á quien volver los ojos. La familia real, los ministros, los consejeros, el cuerpo diplomático, todos, con pocas excepciones, favorecian la tendencia de los carlistas, y en el cuarto de don Cárlos andaba un movimiento, en que se revelaba la confianza y no podia disfrazarse el alborozo. Calomarde, el conde de la Alcudia y el obispo de Leon, hechura del primero, pintaron con colores tales á los augustos consortes los peligros que correrian la reina y sus tiernas hijas, si no se derogaba la Pragmática-sancion, y la guerra que de otro modo se encenderia en la nacion, que Cristina hubo de exclamar: «Pues bien, que España sea feliz, y disfrute tranquila de órden y de paz.» Fernando con apagada voz y la razon casi turbada, tembló tambien, y accedió á las indicaciones de sus consejeros, y firmó con trémula mano (18 de setiembre, 1832) un codicilo en forma de decreto que le presentaron, en que se decia: «Que haciendo este sacrificio á la tranquilidad de la nacion española, derogaba la Pragmática-sancion de 19 de marzo de 1830, decretada por su augusto padre á peticion de las córtes de 1789, y revocaba sus disposiciones testamentarias en la parte que hablaban de la Regencia y gobierno de la monarquía.» Y se mandó guardar sobre ello completo sigilo. Los carlistas habian triunfado: los vencidos eran una jóven atribulada de pena, y un moribundo con las facultades mentales perturbadas.

Un letargo parecido á la muerte sobrevino á Fernando. Tuviéronle por muerto sus consejeros, y suponiéndose ya relevados de guardar sigilo, mandaron que se publicara el decreto. Pero el ministro de la Guerra marqués de Zambrano, y el consejero don José María Puig, negáronse á autorizar la publicacion mientras no les constase de un modo auténtico la muerte del rey. Por todo atropelló la impaciencia de los vencedores, y facilitando algunas copias manuscritas, fijáronse en varios sitios públicos de la corte, donde cundió rápidamente la voz de que el rey habia muerto. No era extraño, porque se difundió tambien en el mismo Real sitio. Los palaciegos saludaban ya á don Cárlos con el tratamiento de Majestad. Su esposa doña María Francisca, el obispo de Leon su confidente, la princesa de Beira y otros personajes de su bando, se felicitaban mutuamente saboreándose con la victoria. Calomarde paseaba caviloso y meditabundo, ni del todo satisfecho de su anterior conducta con don Cárlos, ni tranquila su conciencia de su proceder de ahora con Cristina, é inquieto y receloso sobre su porvenir. Y la bella Cristina, considerándose viuda y sin arrimo, y sus inocentes hijas huérfanas y sin amparo, preparábase á abandonar aquella mansion de dolor, de amarguras y de tristes desengaños, y á dejar un país donde en vez del solio que la naturaleza y el derecho habian destinado á su hija, solo la esperaban los sinsabores con que la usurpacion triunfante mortifica la justicia escarnecida.

Pero el rey no habia muerto. La Providencia, que con misteriosa sabiduría dirige desde lo alto la marcha de la humanidad y los destinos de los reyes y de los pueblos, quiso que el príncipe sobre cuya creida muerte se habian fundado tan inmoderadas é injustas alegrías, presentara síntomas de un inesperado alivio, y que fuera recobrando y despejándose su razon. Fuéronse sabiendo tambien los manejos empleados en aquella terrible crísis por el bando realista. Varios jóvenes de la nobleza, movidos por un impulso generoso en favor de la justicia, de la belleza y de la inocencia, ofrecen á la jóven reina sus corazones y sus brazos. Cristina respira. Al propio tiempo su hermana doña Luisa Carlota con su esposo el infante don Francisco, noticiosos de los sucesos de San Ildefonso, han partido apresuradamente de la bahía de Cádiz donde se hallaban, y con prodigiosa rapidez han volado á Madrid, al palacio de la Granja, al lado de Cristina, á la cabecera del monarca doliente. La aparicion de la infanta Carlota en la régia cámara de San Ildefonso (22 de setiembre, 1832), es la aurora del consuelo para unos, el rayo aterrador para otros.

Señora de ánimo esforzado la infanta Carlota, vehemente en el sentir, amiga de la justicia, amante de su hermana, rival y aun enemiga en política de la mujer de don Cárlos, informada de todo lo ocurrido, reconviene cariñosamente á su hermana por la debilidad de haberse dejado aterrar por el artificio de sus enemigos, se llega á la cabecera del rey, á quien encuentra ya con su razon recobrada, aunque no fuera de peligro, le despierta el amor de su esposa y de sus hijas, le expone la astucia con que se ha abusado de su estado de postracion, y le excita á que revoque el decreto en mal hora arrancado; hace comparecer á Calomarde, le echa enérgicamente en cara su perfidia, le amenaza con el merecido castigo, corre como cierta la anécdota de haber puesto airada sus manos en el rostro del ministro, que tembloroso y turbado, dicen haberle dado solo por respuesta: *Manos blancas no infaman, señora:* con lo que se retiró de su presencia. De repente la resolucion de la infanta hace cambiar de todo punto la escena. Fernando se decide á revocar la recien hecha disposicion y á restablecer la que en lo relativo á la sucesion de la corona habia decretado dos años antes, devolviendo así el derecho que la intriga habia usurpado á sus hijas. El codicilo del dia 18 ya no existia; la infanta Carlota habia pedido el original y le habia rasgado.

Todo se muda de improviso para la antes abandonada y desconsolada Cristina. Los realistas templados, nobles, generales, magistrados, hombres de letras acuden á ofrecerle sus espadas, su influencia ó su talento. Los liberales aprovechan tan propicia ocasion para convenir en consagrar las fuerzas del partido en favor de quien tan señalado servicio les hacia. La denominacion de *Cristinos* empieza á distinguir á los partidarios de la sucesion de las hembras en contraposicion á la de los *Carlistas*. Así la cuestion política, en que se van afiliando unos y otros, queda envuelta en la cuestion dinástica. Se inaugura una nueva era, y se anuncia una lucha.

La semi-milagrosa mejoría del rey iba progresando de un modo admirable, y los recientes sucesos de la régia cámara fueron produciendo sus naturales é indeclinables consecuencias. Otros personajes tenian ya que ser llamados á la escena política. El 1.° de octubre (1832) decretó el rey la exoneracion de Calomarde y de todos sus compañeros de ministerio, siendo preciso, para que el cambio fuese total, sacrificar tambien al de Hacienda, no obstante sus reconocidos servicios, y su sistemático apartamiento en los manejos de la política, pero que al fin no habia impedido las intrigas de la Granja. El nuevo ministerio quedó constituido del modo siguiente: á Calomarde sucedió en la secretaría de Gracia y Justicia don José de Cafranga, secretario de la Cámara de Castilla; al conde de la Alcudia, en Estado, don Francisco Zea Bermudez, á la sazon de ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña; al marqués de Zambrano, en Guerra, don Juan Antonio Monet, comandante general del Campo de Gibraltar; al conde de Salazar, en Marina, don Angel Laborde, comandante del apostadero de la Habana; á Ballesteros, en Hacienda, don Victoriano de Encima y Piedra, director de la Caja de Amortizacion. Para el despacho de los negocios de Guerra y Marina, en tanto que llegaban los ministros nombrados, se habilitó interinamente al brigadier de Marina, don Francisco Javier Ulloa.

Golpe mortal era para los comprometidos en favor de don Cárlos la sola exoneracion y desaparicion de un ministerio que por espacio de tantos años habia preparado las cosas y creia tenerlas ya maduras en el sentido favorable á aquella causa. Y aunque el nuevo gabinete se formó un tanto á la ventura, pues que ausentes varios de los nombrados, incluso el presidente Zea Bermudez, no era conocido su modo de pensar acerca de los sucesos que ponian el gobierno en sus manos, pero el hecho solo de aceptar habria de comprometerlos á seguir el hilo de la corriente que les señalaban las mudanzas recientemente ocurridas. Vino á dar á todo esto mayor significacion el decreto de 6 de octubre, por el cual habilitaba Fernando para el despacho de los negocios durante su enfermedad á la reina su esposa, «bien penetrado, decia, de que corresponderá á mi digna confianza, por el amor que me pro-

tad que naciese.» Palabras, dice un escritor contemporáneo, que pronunciadas por un príncipe de tal pertinacia, y repetidas despues por quien las habia escuchado con júbilo, desvanecieron luego la esperanza que aun tenian algunos de acomodamiento.

Biblioteca Nacional de España

fesa y por la ternura con que siempre me ha interesado en beneficio de mis leales y generosos vasallos.»

Investida de estas facultades la reina Cristina, sus dos primeros actos de gobierno fueron, el uno un rasgo de clemencia, concediendo un indulto á todos los presos en las cárceles de Madrid y demás del reino, que fueran capaces de él; el otro un glorioso testimonio de su amor á la ilustracion y á las luces, mandando que se abrieran las universidades literarias (7 de octubre, 1832), que la mano del despotismo tenia cerradas dos años hacia, levantando así el tupido velo de la ignorancia en que el fanatismo habia querido envolver la nacion española. Coincidia con esto el parte de los médicos anunciando la notable y progresiva mejoría del rey; el *Te-Deum* que en accion de gracias dispuso la reina se cantase en todos los templos, y el cumpleaños de la infanta Isabel, en cuya memoria instituyó su augusta madre cuatro premios de constancia militar.

Acompañaron y siguieron á estas medidas, importantes y muy significativos cambios y nombramientos en las autoridades superiores de Madrid y de las provincias. Al marqués de Zambrano y á don José María Puig, los dos que se habian conducido en entereza y con honradez en las críticas circunstancias de la Granja, nombróselos, al uno capitan general de Castilla la Nueva, al otro gobernador del Consejo Real. Fuéronse relevando los capitanes generales de los distritos. En Estremadura se reemplazó á don José San Juan con don Francisco Dionisio Vives: dióse la capitanía general de Galicia á don Pablo Morillo, conde de Cartagena, en reemplazo de don Nazario Eguía, á quien se otorgó el título de conde de Casa Eguía, como se dió á San Juan la gran cruz de Isabel la Católica. Nombróse para Aragon al conde de Ezpeleta, en lugar de don Blas de Fournás; para Granada el marqués de las Amarillas en reemplazo del célebre Gonzalez Moreno; para Castilla la Vieja al duque de Castro-Terreño, en relevo de don José O'Donnell; para Extremadura á don Pedro Sarsfield, por dimision de Vives. Igualmente fueron relevados de las comandancias y gobiernos de Tuy, Cartagena, y Ciudad-Rodrigo, don Rafael Sampere, don Santos Ladron y don Juan Romagosa, y puestos en su lugar don Francisco Moreda, don Jerónimo Valdés y don José Miranda. La superintendencia general de Policía fué confiada al brigadier Martinez de San Martin, relevando de aquel cargo á don Marcelino de la Torre.

Para los que conocian los nombres, las ideas, los antecedentes de los relevados, y no desconocian ó la historia ó el concepto en que eran tenidos los que iban á reemplazarlos, no quedaba asomo de duda de la tendencia y del espíritu que guiaba á la que interinamente empuñaba las riendas del gobierno. Con lo cual, al compás que se incomodaban los carlistas ó realistas exaltados, cobraban ánimo los liberales ó cristinos.

Mas lo que acabó de desconcertar á los unos y de alentar á los otros fué el célebre decreto de amnistía expedido en favor de los desgraciados liberales emigrados ó perseguidos; página gloriosa, que embellecerá siempre la historia de la magnánima princesa que por un conjunto de circunstancias providenciales tenia entonces en sus manos la gobernacion de España. Deseaba y queria Cristina que aquel acto de generosa clemencia fuese ámplio, que no contuviese excepcion alguna; pero Fernando no pudo vencerse á que dejaran de exceptuarse los que en Sevilla votaron su destitucion y los que habian acaudillado tropas contra su soberanía, calificacion vaga y no bien definible en su aplicacion. La reina hubo de ceder en esto, no sin expresar que lo hacia á pesar suyo, y el decreto se publicó en los términos siguientes, que merecen ser conocidos:

«Nada hay mas propio de un príncipe magnánimo y religioso, amante de sus pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la misericordia divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna mas grata á la sensibilidad del rey, que el olvido de las debilidades de los que, mas por imitacion que por perversidad y protervia, se extraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido, de la innata bondad con que el rey desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en países desconocidos; de estas consideraciones, y lo que es mas, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades es consiguiente el gozo que por ellas me posee. Guiada, pues, de tan lisonjeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado esposo me tiene conferidas, y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistía mas general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los reyes á todos los que han sido hasta aquí perseguidos como reos de Estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubieran distinguido y señalado, exceptuando de este rasgo benéfico, *bien á pesar mio*, los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su soberanía. Tendréislo entendido, etc.—En San Ildefonso á 15 de octubre de 1832.—A don José de Cafranga.»

Recibióse este decreto en algunos pueblos, como suele acontecer con las medidas que cambian de súbito las condiciones de los partidos, con inmoderada alegría por unos, con demostraciones de coraje y de desesperacion por otros.

Era avanzada ya la estacion, y los reyes se trasladaron de San Ildefonso á Madrid (19 de octubre, 1832), aliviado el rey lo bastante para poder hacer el viaje, pero abatido y débil, y con señales de no largo vivir. Otra clase de gentes que la de otras ocasiones victoreaba ahora en la corte á los augustos huéspedes. Cristina, en cuyo semblante se dibujaban al mismo tiempo la gracia y la belleza de la juventud, la dulzura de la mujer, la ternura de madre, las vigilias de la enfermera de su esposo, y la dignidad de reina, habíase hecho ya en Madrid un gran partido, y era aclamada como la libertadora de los oprimidos, como el ángel de consuelo de los desgraciados. Hasta el clero tuvo que agradecer á Cristina el verse relevado de la depresiva prohibicion que sobre los eclesiásticos pesaba de poder venir á Madrid y sitios reales, y que los constituia en peor condicion que las demás clases del Estado, facultándolos á venir en lo sucesivo libremente por razonables causas, siempre que observasen lo prevenido en las leyes y sagrados cánones.

Pero al propio tiempo que tan benéfica y clemente se mostraba la jóven reina, no le faltó entereza ni energía para proceder contra los autores de la intriga de la Granja, y principalmente contra Calomarde y el obispo de Leon. El célebre ex-ministro de Gracia y Justicia fué confinado de órden del gobierno á la ciudadela de Menorca. Pero avisado oportunamente por sus amigos de la medida contra él fulminada, resolvió eludirla fugándose desde el pueblo de Olba en Aragon donde se habia retirado. Guióle en su fuga el fraile franciscano Fr. Pedro Arnau, que le ocultó de pronto en el convento de su órden en Hijar, donde permaneció hasta poder salir disfrazado de monje bernardo y en compañía de otros dos monjes camino de Francia. Al reconocer su equipaje en la frontera de aquel reino, y encontrándose en él varias cruces y condecoraciones que revelaban ser un personaje de cuenta, se intentó detenerle, pero el oro le salvó de aquel peligro, y Calomarde logró penetrar en territorio francés, para no volver á pisar el suelo de la nacion que habia tenido sometida á su yugo tantos años (1).

(1) Un ilustrado escritor contemporáneo, apreciable compañero nuestro en cuerpos políticos, científicos y administrativos, don Francisco de Cárdenas, que ha escrito la biografía de Calomarde, da muy curiosas noticias así de las costumbres y dotes de carácter del célebre ministro de Fernando VII, como de los últimos hechos de su vida, que no pueden carecer de importancia, tratándose de un personaje que tanto influjo ejerció en la suerte de España, precisamente en una de esas épocas de transicion que cambian la faz de las naciones.

Al decir del citado biógrafo, Calomarde pecaba mas por vano que por apegado á las riquezas. Halagábale el poder, no tanto por lo que pudiera acrecer su fortuna, en lo cual era á veces hasta perezoso y descuidado, cuanto por la preponderancia que le daba sobre los demás. Mas bien se

Biblioteca Nacional de España

Al obispo de Leon, don Joaquin Abarca, hechura, confidente y paisano de Calomarde, le fué comunicada por el nuevo ministro de Gracia y Justicia la órden de partir para su diócesis en el término preciso de tres dias. El turbulento prelado contestó al ministro Cafranga de la manera destemplada y descomedida que van á ver nuestros lectores, pues merece ser conocido este documento, para que se forme juicio de la insolencia y de la audacia de los que figuraban á la cabeza de los partidarios de don Cárlos, aun los que estaban investidos del solemne carácter de príncipes de la Iglesia.

«Excmo. Señor. He recibido la órden de S. M. la reina para retirarme á mi diócesis dentro de tercero dia, y debo asegurar á V. E. que será cumplida con la misma puntualidad con que me lisonjeo haber cumplido las de mi soberano el señor don Fernando VII, por cuyo completo restablecimiento no cesaré de rogar á Dios todos los dias. Me hubiera contentado con esta manifestacion si V. E. no hubiera tratado de herir mi honor y delicadeza de una manera poco decorosa á mi persona y al sagrado carácter de que me hallo revestido. La órden es de S. M. la reina, y yo la respeto; mas las palabras con que Vuestra Excelencia me la ha comunicado, son de V. E. solo, y es de mi obligacion manifestar los errores y las inexactitudes que encierran. Si V. E. hubiese dicho: ha cesado la causa pública que autorizaba á V. E. para estar fuera de su diócesis; van á llegar los apóstatas, los asesinos; no es justo que V. E. se halle confundido con ellos; yo lo hallaria muy sencillo y muy honorífico á V. E. A lo menos manifestaria V. E. que tenia carácter, y sus amigos y adictos podrian concebir con razon lisonjeras esperanzas y tener en las determinaciones de V. E. alguna seguridad y confianza. Mas decir V. E. que hago falta en mi obispado, despues de tantos años de residencia en la corte, y que los leoneses se hallan dirigidos por pastores mercenarios; tomar V. E. en boca un pretexto religioso, cuando asoma por todas partes su cabeza la inquietud y la irreligion, es tan ridículo é inoportuno, que aun viéndolo parece increible que V. E. se haya dejado impeler á explicarse de esta manera: V. E. tan mesurado y comedido en estos nueve años. —Mi residencia de tantos años en la corte no ha sido efecto de mi voluntad. Ni directa ni indirectamente he solicitado ni venido á ella; no ha sido tampoco obra de una faccion. El soberano me llamó, conozco que V. E. tendrá muy presentes las circunstancias, y no habia motivo alguno para no obedecerle. V. E. da á entender con esto que el Rey nuestro señor no ha sido tan cuidadoso del pasto espiritual de mi diócesis como V. E., y esto honraria á V. E. mas de lo que debia esperarse. V. E. no se habrá olvidado de lo que dispone el concilio de Trento, sesion 23 de *Reformat*, capítulo 1.°, que los obispos puedan estar ausentes de sus diócesis, cuando media la utilidad del Estado. V. E. dirá que no habia tal utilidad, pero mi augusto soberano ha dicho que sí; y para mí, perdone V. E., es mas seguro, mas infalible el juicio del soberano que el de V. E., aunque es doctor en Salamanca.—Entre tanto, los leoneses no han sido dirigidos por mercenarios, como V. E. con muy poco miramiento manifiesta. Sin duda las vastas ocupaciones de V. E. no le han permitido fijar la atencion sobre la palabra mercenarios, que V. E. tan indiscretamente usa, como de pastores. Yo soy, yo mismo, excelentísimo señor, el que he estado al frente de mi diócesis; y las personas que me han representado, las mismas que hubiera allí tenido estando, todas de virtudes y de saber, de mi confianza y de la del público, son de *Córpore Capituli*, y no son mercenarios en el sentido que ha usado constantemente esa palabra la Iglesia. No obstante, muy reconocido á los favores de V. E. por la distincion que me dispensa, tendré, excelentísimo señor, un gran placer, el mayor gusto, en que V. E. disponga de mi pequeña utilidad; y en prueba de que lo deseo de todas veras, recuerde V. E. que gobiernos débiles, tan pronto liberales como realistas, gobiernos que han proscrito, que han estimado en poco la religion, que no han mirado por todos los españoles, sino por los de una faccion, han merecido en todas épocas la execracion pública, y han perecido muy luego. Yo quisiera que V. E. fuera muchos años ministro de Gracia y Justicia, para que la religion, por la que V. E. da muestras inequívocas de interesarse tanto, tuviera la misma favorable y benéfica proteccion que en los reinados de los Recaredos, Fernandos y Felipes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 28 de octubre de 1832.—Joaquin, obispo de Leon.»

Señaláronse en 30 de octubre (1832) las reglas que habian de observarse para la aplicacion de la amnistía (1). Y ya en-

le censuraba de desapegado hácia sus parientes que de valedor y favorecedor de ellos, acaso porque le avergonzaban sus modales groseros y toscos que le recordaban la humildad de su propia cuna. En cambio daba una ciega preferencia para los destinos públicos á los aragoneses sus paisanos. Conocia el rey este flaco de su ministro, y dábale muchas veces ocasion á chancearse con él. Cuéntase que habiendo vacado la mitra de Segovia le preguntó en tono sarcástico: «¿No tienes por ahí algun aragonés que obispar?» El ministro se sonrió, y á los pocos dias le propuso al padre Briz Martinez, aragonés, y general entonces de los frailes dominicos, que fué en efecto el agraciado.

Supónele de entendimiento ni rudo ni perspicaz, siendo en el gobierno lo que habia sido en su carrera, lo que llamamos en los talentos medianía. De índole acomodaticia, era hábil para explotar las circunstancias y los caractéres y pasiones de otros en propio engrandecimiento y provecho, aunque á veces se engañaba en sus cálculos, como le sucedió en las complicaciones de la Granja. El afan de congraciar á todos para especular con todos, se convirtió á veces ó en gran daño suyo ó en gran descrédito, como aconteció en aquella ocasion, y en los sucesos de Cataluña. Liberal en un principio, aparentemente al menos, furibundo perseguidor y azote de los liberales despues, el ilustrado biógrafo atribuye el cambio, si no de opiniones, por lo menos de conducta, á las mismas causas que nosotros dejamos apuntadas en nuestra historia, así como conviene con nosotros en atribuir el principio de su elevacion y su fortuna al matrimonio á que tan mal correspondió. Dice, sin embargo, que consiguió del rey una pension de doce mil reales para su mujer que vivia oscuramente en Zaragoza. Ella, que murió antes, correspondió á su ingratitud dejándole por heredero de su pobre patrimonio. Calomarde recibió con la misma indiferencia la noticia de su humilde legado que la de la muerte de su esposa.

La órden de su destierro le cogió en Olba, donde poseia una fábrica de papel, y donde se habia retirado secretamente. En Francia, donde se fugó de la manera que hemos dicho, fué objeto de insultos y de escarnios de parte de aquellos liberales fogosos que por culpa suya habian sufrido la emigracion, y ahora volvian á su patria, libres ya de la proscripcion que pesaba sobre ellos; y los carlistas le maldecian á su vez con exagerado encono por su comportamiento con ellos en las ocasiones críticas.

Cuando don Cárlos se puso al frente de sus tropas en las Provincias Vascongadas, solicitó tomar parte en la lucha en favor de aquel partido, pero los consejeros de don Cárlos, en vez de agradecer y aceptar sus servicios, hicieron que se le prohibiese pisar el suelo español. Tantos y tales desaires y desengaños engendraron en Calomarde una hipocondría que afectó su salud, y con objeto de restablecerla pasó á Roma. En la ciudad santa pareció haber sufrido una trasformacion su carácter y sus sentimientos, pues desde entonces, en Tolosa, donde se volvió á vivir, se dió á ejercer la caridad con todos los emigrados españoles indistintamente, fuesen carlistas ó liberales, viviendo él sencilla y frugalmente en una modesta casa, hablando apenas y sin interés de las cosas políticas. Así vivió hasta 1842. Cuando el gobierno francés supo su fallecimiento, dió órden para que se le hiciesen funerales con toda pompa. En España se recibió la noticia de su muerte con frialdad: el tiempo habia entibiado el encono de los partidos para con quien ya no era temible á ninguno. Sus cenizas fueron sepultadas en el mismo lugar de su destierro. «Allí reposa, concluye el biógrafo, para escarmiento de cortesanos y ejemplo de pecadores arrepentidos.»

(1) Eran las siguientes:

1.ª Todos los emigrados y desterrados por motivos políticos quedan en libertad de volver á sus hogares, á la posesion de sus bienes, al ejercicio de su profesion ó industria, y al goce de sus condecoraciones y honores, bajo la segura proteccion de las leyes.

2.ª No se entienden restituidos por este decreto los empleos y sueldos que obtenian al tiempo de las convulsiones en que fueron comprometidos; pero quedan aptos, como los demás españoles, para solicitar y obtener cualquier destino á que el gobierno los considere acreedores.

3.ª A nadie se le formará ya causa por delito de infidencia cometido antes del dia 15 de este mes, aunque estuviese entablada la acusacion.

4.ª Se sobresee desde luego en todas las causas de infidencia pendientes, y se pondrá en libertad á los reos.

5.ª Las sentencias pronunciadas antes de la fecha del decreto, que no se hayan puesto en ejecucion, quedan sin efecto, y no podrán citarse en juicio ni fuera de él, sino en el caso de reincidencia: cesan, por consiguiente, las condenas que se están cumpliendo en virtud de tales sentencias; y los bienes secuestrados por estas causas se devolverán á los acusados, y no se exigirán las costas causadas y no satisfechas en el procedimiento de las referidas causas.

Biblioteca Nacional de España

tonces se publicaban en la *Gaceta*, y siguieron publicándose diariamente felicitaciones á la reina, así por el restablecimiento semi-milagroso de la salud del rey, como por su decreto de amnistía, ensalzando á las nubes su clemencia y magnanimidad, y ponderando los bienes que traeria á la nacion proceder tan generoso y benéfico. Dirigíanlas jefes militares y cuerpos de ejército, corporaciones eclesiásticas y civiles, funcionarios públicos é individuos particulares. Dictaba algunas un sentimiento de sincera adhesion á aquellas medidas y á su espíritu: las mas eran elevadas por aquellas mismas corporaciones y personas que antes habian enviado sus plácemes al rey por el rigor que empleaba y por los cadalsos que levantaba para los amigos de la libertad; y algunas hemos leido suscritas por sujetos que no tardaron en alzar el estandarte de la rebelion, y por nombres de los que despues sonaban en los campos de batalla acaudillando á los que combatian contra la causa de la reina y contra los derechos de su hija al trono.

Otros hubo mas francos, y en varios puntos, como en el Ferrol, Santiago, Valencia y Cataluña, hubo marcados intentos, y aun actos, para declarar nulo el decreto del rey que autorizaba á la reina para el despacho de los negocios, ó para oponerse á la salida de alguna de las autoridades relevadas (1). Y en la misma capital del reino abortó una conjuracion en el cuartel de Guardias de Corps, que las autoridades impidieron estallar, y de cuyas resultas se licenció y se dió pasaportes para los pueblos de su naturaleza á seis comandantes, once exentos, ocho brigadieres, diez sub-brigadieres, cincuenta y seis cadetes y trescientos dos guardias. A tales guardadores habia estado encomendada la custodia de la reina y de sus hijas en los dias críticos de San Ildefonso.

No era solo la fisonomía política la que experimentaba tan notable mudanza: hacíanse tambien en lo económico y administrativo grandes novedades. Lo fué de importancia suma la creacion del ministerio de Fomento (5 de noviembre, 1832), con la misma categoría y atribuciones que las demás secretarías del Despacho; y lo fué la designacion de los variados é importantísimos ramos que se aplicaron al nuevo departamento (9 de noviembre). Pues no solo comprendia la estadística general del reino, los pesos y medidas, la construccion de carreteras, puertos y canales, la navegacion interior, la agricultura, la ganadería, el comercio interior y exterior, la industria, la fabricacion y las artes, las obras de riego, los montes y plantíos, las minas y canteras, la pesca y la caza, la instruccion pública, comprendidas las universidades, colegios y escuelas, academias y sociedades literarias, y todo lo que hoy tiene á su cargo este ministerio, sino que abarcaba tambien la imprenta y los periódicos, los correos, postas y diligencias, los establecimientos benéficos y penales, el gobierno económico de los pueblos, los propios y arbitrios, los alistamientos y sorteos, los baños y aguas minerales, los teatros y todo género de espectáculos públicos, etc.; refundiéndose en él las direcciones y oficinas que entendian ya en muchos de estos ramos. Encomendósele interinamente á don Victoriano de Encima y Piedra, que desempeñaba la secretaría de Hacienda.

Así marchaban las cosas, dibujándose, tanto en las medidas políticas como en las administrativas, una marcada tendencia, no á variar radicalmente la forma de gobierno, pero sí á favorecer al bando liberal, cuando vino á sorprender los ánimos de todos un Manifiesto de la reina, publicado por *Gaceta* extraordinaria (15 de noviembre, 1832), que parecia hecho para neutralizar y desvirtuar la impresion de aquellas medidas. Despues de indicar la reina los motivos de haberse encargado del despacho de los negocios, de manifestar su amor á la nacion española, y de llamarse ella misma española, por orígen, por eleccion y por cariño; despues de expresar su agradecimiento al pueblo español por el interés que le habia inspirado la salud del rey, lo cual la habia movido á dictar las providencias que se habian publicado, hablaba de la obcecacion de algunos, que desentendiéndose de tamaños beneficios, se entregaban «á esperanzas de porvenires inciertos,» indicando vagamente que habia hombres tan audaces que se creian superiores á la ley, y concluia con estas notables frases: «Sabed que si alguno se negase á estas maternales y pacíficas amonestaciones, si no concurriese con todo su esfuerzo á que surtan el objeto á que se dirigen, caerá sobre su cuello la cuchilla ya levantada, sean cuales fueren el conspirador y sus cómplices, entendiéndose tales los que olvidados de la naturaleza de su sér *osaren aclamar ó seducir á los incautos á que aclamasen otro linaje de gobierno que no sea la monarquía sola y pura*, bajo la dulce egida de su legítimo soberano, el muy alto, muy excelso y muy poderoso rey el señor don Fernando VII, *como lo heredó de sus mayores*.»

Motivó esta inopinada y amenazadora declaracion, tan contraria á las recientes providencias, la llegada de Lóndres del presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado don Francisco Zea Bermudez, nombrado sin consultar su voluntad, ni expresarle el fin para que se le llamaba á aquel puesto. Era Zea Bermudez hombre ilustrado y enérgico, pero que no conocia ni juzgaba bien la situacion que encontraba. Creyó que el bando liberal crecia demasiado en poder ó en influencia, no ocultó su desaprobacion á lo que se habia hecho durante la enfermedad del rey, y quiso confundir y conciliar los partidos bajo el singular sistema que dió en llamarse *el despotismo ilustrado*, sin considerar ó advertir que para los absolutistas sobraba lo *ilustrado*, y para los liberales sobraba el *despotismo*.

En consonancia con el Manifiesto de la reina pasó Zea Bermudez una nota ó circular á todos nuestros agentes diplomáticos en el extranjero (3 de diciembre, 1832), á fin de que desvaneciesen las ideas equivocadas ó las exageradas interpretaciones que por las últimas medidas se hubiesen formado acerca de su significacion y de la política de nuestros reyes, y en especial de la reina, de quien algunos recelaban que se propusiese tambien alterar las instituciones de la monarquía. «Como nada está (decia) mas léjos de su real ánimo, la reina nuestra señora no podia mostrarse indiferente á este extravío de la opinion pública. S. M. no ignora que el mejor gobierno para una nacion es aquel que mas se adapta á su índole, sus usos y costumbres; y la España ha hecho ver reiteradamente y de un modo inequívoco lo que bajo este respecto mas apetece y mas le conviene. Su religion en todo su esplendor; *sus reyes legítimos en toda la plenitud de su autoridad;* su completa independencia política, sus antiguas leyes fundamentales; la recta administracion de justicia, y el sosiego interior, que hace florecer la agricultura, el comercio, la industria y las artes, son los bienes que anhela el pueblo español.....» «La reina, decia luego, *se declara enemiga irreconciliable de toda innovacion religiosa ó política que se intente suscitar en el reino, ó introducir de fuera para trastornar el órden establecido*, cualquiera que sea la divisa ó pretexto con que el espíritu de partido pretenda encubrir sus criminales intentos.» Y respecto á política exterior, limitábase á decir, que los reyes se mantendrian neutrales en la cuestion y en la lucha que traian entre sí los dos príncipes de Portugal.

Gustaban mucho al rey tales manifestaciones y tales protestas de conservar la monarquía pura, como quien no podia desprenderse de sus hábitos de absolutismo. Consideraba Zea que se habian hecho ya demasiadas concesiones á los liberales, y temiendo que se desmandaran quiso enfrenarlos con vigor, y sobre todo hacerles perder toda esperanza de cambio político. Pero tambien queria ser firme con la parcialidad

6.ª Cesan los juicios de purificacion; y los que están aun pendientes se declaran fenecidos á favor de los interesados.

7.ª Por esta amnistía se impone un olvido eterno á todos los delitos de infidencia (no á otros), cualquiera que haya sido su denominacion.

8.ª Se exceptúan de esta real determinacion los que votaron la destitucion del rey en Sevilla, y los que acaudillaron fuerza armada contra su soberanía, conforme al tenor del mismo decreto.

(1) En el Ferrol el comandante del apostadero tuvo avisos y sospechas acerca del espíritu y de las intenciones del regimiento de Extremadura, que mandaba don Tomás de Zumalacárregui, célebre despues en la guerra civil, intenciones que frustró, si existian, formando la brigada de marina y adoptando otras disposiciones. Pero hubo de conducirse con poco tacto con el coronel y gobernador Zumalacárregui, que protestó de su inocencia y la hizo constar en el proceso que se formó, en términos de exasperarle en lugar de atraerle. Atribúyese á estos disgustos el principio de haberse decidido despues aquel bravo jefe militar á pasarse al campo de don Cárlos.

Biblioteca Nacional de España

opuesta. Y aunque eran los liberales los que con su sistema salian peor librados, dirigióse su política á sostener este imaginado equilibrio. Murió el inspector general de los voluntarios realistas don José María Carvajal, y no se proveyó este cargo (1). Hiciéronse nombramientos militares de bastante significacion. Dióse á don Vicente Quesada la inspeccion general de infantería y la comandancia de la guardia real de la misma arma. A Granada se envió en su reemplazo á don Francisco Javier Abadía. Confirióse al marqués de las Amarillas la capitanía general de Andalucía; el gobierno militar y político de Alicante á don Isidro de Diego, y la comandancia general interina del Campo de Gibraltar á don José Canterac.

Pero la gran novedad en esta materia fué el nombramiento de don Manuel Llauder para la capitanía general de Cataluña (11 de diciembre, 1832), en reemplazo del terrible conde de España. Celebráronlo con inmenso júbilo los oprimidos y tiranizados catalanes, que recibieron á Llauder con demostraciones de delirante alborozo. A su entrada en Barcelona el pueblo se entregó á una especie de frenética alegría, y como en tales momentos el hombre que tanta sangre y tantas lágrimas habia hecho verter cometiera la imprudencia de atravesar la poblacion con direccion á la capitanía general, indignóse á su vista la muchedumbre, un grito unánime de maldicion y de cólera resonó en el espacio, y su vida habria corrido gran peligro á no haberse refugiado en la ciudadela, de donde salió de noche para embarcarse con rumbo á Mallorca, librándose así del furor popular.

No pudieron, sin embargo, convenirse con Zea algunos de sus compañeros de gabinete, que aunque no fuesen constitucionales se inclinaban á favorecer mas al partido liberal. En su consecuencia hizo dimision de la secretaría de Gracia y Justicia don José Cafranga, y fué tambien relevado de la de Guerra don Juan Antonio Monet, reemplazando al primero don Francisco Fernandez del Pino, y al segundo don José de la Cruz (14 de diciembre, 1832), el mismo que recordarán nuestros lectores salió del ministerio y del reino por haber querido sujetar á un reglamento á los voluntarios realistas. La reina, que apreciaba mucho á aquellos dos ministros, confirió á Cafranga el gobierno del Supremo Consejo de Indias, y á Monet la capitanía general de Castilla la Nueva. Y en aquel mismo dia jubiló muy honoríficamente al decano del Consejo Real don José María Puig, y por otro decreto, sumamente honroso tambien, dió al general Castaños la presidencia del mismo Consejo.

Tampoco acertó Zea Bermudez, con su sistema de equilibrio y de despotismo ilustrado, á contentar al partido carlista. Y aunque es verdad que don Cárlos continuaba negándose á entrar en todo plan en tanto que su hermano viviese, suplia su falta de resolucion la infanta su esposa, por cuyo influjo se habia formado una regencia secreta, que debian componer el obispo de Leon, don José O'Donnell y el general de los Jesuitas. A su impulso comenzaron á moverse algunos realistas de la provincia de Toledo, si bien regresaron pronto á sus hogares, y el coronel enviado para sublevarlos fué alcanzado en los Alares, juntamente con los oficiales que le acompañaban, cayendo en poder de la columna de don Pedro Nolasco Baca, que iba en su seguimiento.

Puso fin á los sucesos de este año un documento, solemne por sí mismo, y tambien por la solemnidad de las formas con que salió revestido. Aun no habia sido anulado el codicilo de 18 de setiembre, revocando la Pragmática-sancion de Cárlos IV, arrancado al rey en San Ildefonso en momentos en que parecia estar próximo á la agonía. Fernando no queria ni podia dejar en tal estado de incertidumbre un asunto de que dependia el derecho sagrado de sus hijas al trono de España, y determinó darle una solucion definitiva de un modo público y majestuoso. El 30 de diciembre recibió el primer secretario de Estado el siguiente real decreto:

«He determinado, por disposicion del rey, mi muy caro y amado esposo, que para un asunto del real servicio se presenten á S. M. las personas siguientes: el cardenal arzobispo de Toledo, el presidente del Consejo Real, los actuales secretarios del Despacho, los seis consejeros de Estado mas antiguos que se hallan en esta corte, á saber: el conde de Salazar, el duque del Infantado, don José García de la Torre, don José Aznarez, don Luis Lopez Ballesteros y el marqués de Zambrano; la diputacion permanente de la Grandeza, el patriarca de las Indias, el obispo auxiliar de Madrid, el comisario general de la Santa Cruzada, los dos camaristas mas antiguos del Consejo Real, el gobernador ó decano con el camarista mas antiguo del Consejo de Indias, los gobernadores ó decanos de los demás Consejos, los títulos de Castilla, conde de San Roman, marqués de Campoverde, marqués de la Cuadra, marqués de Villagarcía y marqués de Adanero; la diputacion de los Reinos, los diputados de las provincias exentas, y el prior y el cónsul primero del Tribunal del Comercio de Madrid. A todos los cuales citareis con este objeto para mañana lúnes 31 de este mes.—Está rubricado de la real mano de la reina nuestra señora.—En Palacio, á 30 de diciembre de 1832.»

El asunto para que se convocaba, y lo que en la reunion se hizo, lo expresa el acta que se levantó, y decia así: «Don Francisco Fernandez del Pino, caballero gran cruz, etc., etc.; secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, y notario mayor de los reinos:—Certifico y doy fe: Que habiendo sido citado de órden de la reina nuestra señora por el señor secretario primero de Estado y del Despacho para presentarme en este dia en la cámara del rey nuestro señor, y siendo admitido ante su real persona á las doce de la mañana, se presentaron conmigo en el mismo sitio, citados tambien individualmente por la dicha real órden, el muy reverendo cardenal..... (siguen todos los nombres). Y á presencia de todos me encargó S. M. el rey una declaracion escrita toda de su real mano, que me mandó leer, como lo hice, en alta voz, para que todos la oyesen, y es á la letra como sigue:

«Sorprendido mi real ánimo en los momentos de agonía á que me condujo la grave enfermedad de que me ha salvado prodigiosamente la divina misericordia, firmé un decreto derogando la Pragmática-sancion de 29 de marzo de 1830, decretada por mi augusto padre á peticion de las córtes de 1789 para restablecer la sucesion regular en la corona de España. La turbacion y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, si no la manifestasen su naturaleza y sus efectos. Ni como rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo restablecimiento habia publicado, ni como padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los españoles, aumentaron su afliccion y la amargura de mi estado asegurando que el reino entero estaba contra la observancia de la Pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y desolacion universal que habia de producir si no quedase derogada. Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es mas debida la verdad, por las personas mas obligadas á decírmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazon de justificar su certeza, consternó mi fatigado espíritu, y absorbió lo que me restaba de inteligencia para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de mis pueblos, haciendo, en cuanto pendia de mí, este gran sacrificio, como dije en el mismo decreto, á la tranquilidad de la nacion española. — La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la sedicion; y en aquel dia se extendieron certificaciones de lo actuado, con insercion del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en el mismo, y de palabra, mandé que se guardase sobre el asunto hasta despues de mi fallecimiento. Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre á la descendencia de sus reyes; bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre de la sucesion establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroínas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos; y libre en este dia de la influen-

(1) Un poco mas adelante (26 de diciembre, 1833) fué suprimido, por innecesario ya, quedando los capitanes generales de inspectores de los voluntarios realistas de sus respectivos distritos, lo cual variaba muy radicalmente la organizacion de aquellos cuerpos.

Biblioteca Nacional de España

cia y coaccion de aquellas funestas circunstancias: declaro solemnemente de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad, fué arrancado de mí por sorpresa; que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía y á las obligaciones que como rey y como padre debo á mi augusta descendencia. En mi palacio de Madrid, á 31 dias de diciembre de 1832.»

«Concluida por mí la lectura (prosigue el ministro notario), puse la declaracion en las reales manos de S. M., quien, asegurando que aquella era su verdadera y libre voluntad, la firmó y rubricó á presencia de dichos señores, escribiendo al pié «FERNANDO:» y yo pregunté á los que presentes estaban si se habian enterado de su contexto, y habiendo respondido todos que estaban enterados, se finalizó el acto, y S. M. mandó que se retirasen los señores arriba referidos, y yo deposité en seguida esta real declaracion en la secretaría de mi cargo, donde queda archivada. Y para que en todo tiempo conste y tenga sus debidos efectos, doy el presente testimonio en el mismo dia 31 de diciembre de 1832.—Firmado.—Francisco Fernandez del Pino.»

La misma *Gaceta* que publicó este importantísimo documento contenia los nombramientos de Fernandez del Pino para el ministerio de Gracia y Justicia en propiedad, y del conde de Ofalia, que se hallaba de embajador en Paris, para el nuevo ministerio de Fomento.

Si las reformas administrativas y las medidas políticas de la reina no hubieran bastado á exasperar el bando carlista, aquella solemne declaracion venia á colmar su enojo, porque cerraba toda esperanza de sucesion legal á su jefe. Si la declaracion no habia de bastar á asegurar la corona en las sienes de las hijas del rey, si no habia de ser bastante á ahogar las conspiraciones y á evitar una guerra civil, tocábales al menos á Fernando y Cristina, como reyes y como padres, dejar claramente consignado el principio de la sucesion legal, y solemnemente proclamado el derecho de sus hijas.

CAPITULO XXV

Muerte de Fernando VII

1833

Toma el rey otra vez las riendas del gobierno.—Tierna y afectuosísima carta de gracias que dirige á la reina.—Aprueba públicamente todos sus actos como gobernante.—Manda acuñar una medalla para perpetuar sus acciones.—Junta carlista en Madrid.—La infanta María Francisca.—La princesa de Beira.—Sublevacion carlista en Leon.—Parte que tuvo en ella el obispo Abarca.—Su fuga.—Desarme de los realistas.—Conducta de una gran parte del clero de España.—Lo que era en Cataluña.—Prision y proceso de los individuos de la junta carlista de Madrid.—Don Cárlos y la princesa de Beira son enviados á Portugal.—Amplíanse los beneficios de la amnistía.—Modificacion del ministerio.—Decreto para que los reinos juren á la princesa Isabel como heredera del trono.—Preparativos para las fiestas.—Programas.—Acto y ceremonias de la Jura.—Festejos.—Alegría pública.—Protesta de don Cárlos.—Importante y curiosa correspondencia que con este motivo se entabla entre los dos hermanos Fernando y Cárlos.—Repugnantes síntomas de la enfermedad del rey.—Sucesos de Portugal.—Nueva expedicion contra don Miguel.—Mendizábal.—Desembarco de tropas liberales en los Algarbes.—Apodérase de la escuadra portuguesa el almirante Napier.—Derrota de tropas miguelistas.—Entran las de don Pedro en Lisboa.—Regencia de don Pedro.—Llegada y proclamacion de doña María de la Gloria.—El cólera morbo en Portugal.—Apunta en España.—Los partidos españoles.—Sistema del gobierno con ellos.—Conspiraciones.—Sorprende el anuncio oficial de la muerte del rey.—Decretos de la reina.—Abrese el testamento de Fernando.—La reina Cristina gobernadora del reino.—Conduccion del cadáver de Fernando al Panteon del Escorial.

En la influencia que siguiera ó no ejerciendo, y el ascendiente que conservara ó que pudiera perder Cristina en el ánimo de Fernando hasta la muerte del rey, que nadie creia remota, cifraban los partidos sus esperanzas ó sus temores; sin que eso obstase para que en su dia el que ahora se considerase desfavorecido apelara, para sobreponerse al otro y destruirle, á la ventaja del número material y á la lucha de las armas.

De contado los absolutistas ardientes andaban asombrados y como aturdidos, no acertando á explicarse que el autor de la declaracion del 31 de diciembre de 1832 con todo su sabor liberal fuese el mismo del Manifiesto de Valencia de 4 de mayo de 1814, y del decreto del Puerto de Santa María de 1.° de octubre de 1823, ni comprendian cómo pudiera el influjo de una mujer haber fascinado á Fernando hasta el punto de haber hecho un monarca por lo menos semi-liberal del que toda la vida no habia querido ser sino rey absoluto.

Y creció todavía su asombro al ver que á los cuatro dias de aquella declaracion, al volver Fernando, restablecido ya de su enfermedad, á tomar en su mano las riendas del gobierno (4 de enero, 1833), decia en el decreto: «Quiero que asista (al despacho) mi muy cara y amada esposa, para la mas completa instruccion de los negocios cuya direccion ha llevado, y para dar esta prueba mas de mi satisfaccion por el celo y sabiduría con que ha desempeñado mi soberana confianza.» Pero esto era poco todavía. Con la misma fecha hizo publicar en la *Gaceta*, como quien hacia gala de que fuesen conocidos sus sentimientos para que nadie pudiera ponerlos en duda, la siguiente carta que dirigió á Cristina:

EL REY

«A mi muy cara y amada esposa la Reina:

»En la gravísima y dolorosa enfermedad con que la Divina Providencia se ha servido afligirme, la inseparable compañía é incesantes cuidados de V. M. han sido todo mi descanso y complacencia. Jamás abrí los ojos sin que os viese á mi lado, y hallase en vuestro semblante y vuestras palabras lenitivo á mi dolor; jamás recibí socorros que no viniesen de vuestra mano. Os debo los consuelos en mi afliccion, y los alivios en mis dolencias.

»Debilitado por tan largo padecer, y obligado á una convalecencia delicada y prolija, os confié luego las riendas del gobierno, para que no se demorase por mas tiempo el despacho de los negocios; y he visto con júbilo la singular diligencia y sabiduría con que los habeis dirigido y satisfecho sobreabundantemente á mi confianza. Todos los decretos que habeis expedido, ya para facilitar la enseñanza pública, ya para enjugar las lágrimas de los desgraciados, ya para fomentar la riqueza general y los ingresos de mi hacienda; en suma, todas vuestras determinaciones, sin excepcion, han sido de mi mayor agrado, como las mas sabias y oportunas para la felicidad de los pueblos.

»Restablecido ya de mis males, y encargándome otra vez de los negocios, doy á V. M. las mas fervientes gracias por sus desvelos en mi asistencia, y por su acierto y afanes en el gobierno. La gratitud á tan señalados oficios, que reinará siempre en mi corazon, será un nuevo estímulo y justificacion del amor que me inspiraron desde el principio vuestros talentos y virtudes. Yo me glorio y felicito á V. M. de que, habiendo sido las delicias del pueblo español desde vuestro advenimiento al trono para mi dicha y para su ventura, sereis desde ahora el ejemplar de solicitud conyugal á las esposas y el modelo de administracion á las reinas.—En Palacio, á 4 de enero de 1833.—Firmado.—FERNANDO.»

Tras esta tiernísima y lisonjera carta, expidió el decreto siguiente:

«Queriendo manifestar mi gratitud al amor y desvelos incomparables que he debido en mi enfermedad á mi muy cara y amada esposa, y mi satisfaccion por el acertado desempeño con que ha correspondido á mi soberana confianza en el despacho de los negocios durante mi convalecencia, mando que se acuñe una medalla para perpetuar la memoria de tan esclarecidas acciones. Tendreislo entendido, etc.—Al conde de Ofalia.»

Era ciertamente admirable aquella ternura de Fernando con su esposa, amortiguada como debia suponerse por los padecimientos su sensibilidad; aquel entusiasmo de esposo y de padre, y aquella aprobacion tan absoluta y completa, y aque-

Biblioteca Nacional de España

llos tan encarecidos elogios de todo lo hecho en materia de gobierno por Cristina. Mas no necesitaban tanto, ni mucho menos, los carlistas para colocarse en una actitud decididamente hostil en cuanto las circunstancias se lo permitian. No porque don Cárlos fomentase sus planes, que insistiendo por el contrario este príncipe en negarse á conspirar mientras su hermano viviese, mas era rémora que estímulo para las conjuraciones de sus parciales. Pero menos escrupulosas que él la infanta María Francisca y la princesa de Beira, reuníanse en torno suyo, y principalmente en el cuarto de esta última, los mas acalorados é impacientes, constituyendo una especie de junta, de que eran miembros los condes de Negri y de Prado, y algunos otros personajes cuyos nombres iremos viendo despues. Habia entre ellos quienes instaban por un inmediato alzamiento en Madrid, al que seguirian los de algunas provincias donde contaban con los jefes militares; oponíanse otros, á los cuales se adhirió el mismo don Cárlos, noticioso de lo que se fraguaba. Y esta diversidad de pareceres detenia los planes y producia desacuerdo entre los mismos conjurados; y como habia ambiciones menos sufridas, y como todos se creian con derecho á mandar, dábanse órdenes contradictorias á las juntas de provincias, introduciéndose en ellas la misma confusion que reinaba en la de Madrid.

Fué la ciudad de Leon el pueblo en que primeramente estalló de un modo serio una sublevacion carlista. Habia preparado los ánimos de los realistas leoneses el obispo Abarca, aquel prelado á quien el ministro Cafranga habia ordenado restituirse á su diócesi, y cuya insolente contestacion recordarán nuestros lectores. Habia el furibundo prelado mostrado allí de todos modos su saña contra los liberales, y el resentimiento contra el gobierno de Cristina que en su corazon abrigaba. Halagó á los realistas, regalando á los de caballería un estandarte costeado por él. Dispúsose solemnizar la jura de aquel estandarte con comida y refresco, y con asistencia de los realistas de los pueblos inmediatos, haciéndose concurrir tambien al comandante general de la provincia y subdelegado de policía, general don Federico Castañon. Motivos tuvo este para sospechar la sublevacion que bajo pretexto de aquel aparato se tramaba, mas careciendo absolutamente de fuerzas para impedirla, presentóse á caballo con su ayudante y ordenanzas á la cabeza de los voluntarios á fin de poderlos contener con su presencia. En tal estado recibió aviso de haber llegado un correo de gabinete con pliego del gobierno y nota de muy urgente. Enviado su ayudante el oficial de artillería don José Alvarez Reyero para abrir el despacho y darle cuenta de su contenido, supo al regreso de aquel que era una real órden mandándole que arrestase y pusiese incomunicado al subinspector de todas las fuerzas de realistas de la provincia don Mariano Rodriguez, y ocuparle sus papeles, haciendo al general responsable de su ejecucion con su persona y empleo.

Marchaba hácia la plaza mayor la columna de voluntarios realistas de infantería y caballería (14 de enero, 1833): en ella iba el mismo Rodriguez: el ayudante Reyero de órden del general se acerca á él, le intima en nombre del rey que se entregue arrestado, y despues de algunas contestaciones le amenaza con una pistola, le hace obedecer, y le conduce á casa del general. Llega en esto la columna á la plaza; el general, despues de aclamar al rey y á su augusta esposa, la manda disolverse, y él pasa á ejecutar lo que se le prevenia respecto al preso Rodriguez. Los realistas en vez de disolverse desfilan por delante del palacio episcopal victoreando al prelado; este se asoma al balcon y los saluda placentero, y aquellos se dirigen á su cuartel, donde permanecen reunidos y armados. Desde allí envian algunos de sus jefes á intimar á Reyero que si no pone en libertad á Rodriguez, la fuerza realista se la dará con las armas. Reyero, despues de afearles su conducta, les contesta con entereza que antes perecerá que faltar á sus deberes. Entre tanto el general Castañon, desde la casa de Rodriguez, donde ha ocupado sus papeles, pasa á la suya propia, lo deja todo encomendado á Reyero, y se decide á presentarse con dos ayudantes en el cuartel de los amotinados realistas. Mas un grupo de estos de cincuenta infantes y treinta caballos, que se habian quedado fuera, mandados por el comandante Valdés y dos ayudantes de la inspeccion, creyendo que el preso se hallaria en el cuartel del provincial, le acomete, atropella la guardia, de poca fuerza, pero con noticia de que el preso no está allí, sino en la misma casa del general, se encamina á ella; aquella guardia, compuesta solo de cuatro hombres y un cabo, únicos soldados del ejército que en la ciudad habia, no puede resistir á los invasores, que penetran en el zaguan; el preso Rodriguez baja precipitadamente la escalera y se une á ellos: entáblase una lucha entre ellos y Reyero, y los hermanos políticos del general, don Isidoro y don Mariano Alvarez Acebedo, que han llegado con escopetas; crúzanse tiros, y los agresores dejan la casa, y se dirigen con grande algazara al cuartel.

Habia en este intermedio el general Castañon arengado con impavidez admirable á los realistas de la calle, de la entrada y de dentro del cuartel mismo, exhortándolos á la obediencia al soberano; y cuando ya aquellos comenzaban á dar muestras de respetar su autoridad, entra desaforadamente Valdés, el mismo que habia acometido su casa, y le intima osadamente que se entregue arrestado, porque ni él ni los voluntarios reconocen su autoridad para nada, y manda á los realistas desfilar y salir. Castañon los detiene con energía. En esta ruda lucha entre el representante legítimo de la ley y los jefes de la rebelion, otro comandante, Ocon, dice que no quiere mandar soldados que no saben obedecer, y renuncia al baston antes que contribuir á la rebeldía. Este golpe desconcierta á Valdés, que se ausenta amostazado, y repone á Castañon, á cuyo lado se inclina la compañía de granaderos, con lo cual logra calmar un tanto la efervescencia. Entonces oficia al obispo y al ayuntamiento invitándolos á presentarse en el cuartel para ayudarle á acabar de restablecer la tranquilidad.

Por parte de fuera el ayudante Reyero y el teniente coronel don Santos Sopeña, reasumiendo en sí la subdelegacion de policía y la comandancia de la plaza, dan parte circunstanciado de lo ocurrido al capitan general de Castilla la Vieja duque de Castroterreño, al general Sarsfield, cuya vanguardia se hallaba en Benavente, y al jefe de un destacamento de carabineros que habia en Valencia de Don Juan, para que concurran á libertar del conflicto la poblacion, y armar de la manera que les es posible á los vecinos honrados. El prelado y las autoridades civiles se reunen, no en el cuartel, sino en las casas consistoriales, desde donde envian una comision excitando al general á que se persone entre ellos. Castañon accede, aunque de mala gana, dejando el cuartel á cargo de don Blas Galindo, y al presentarse solicita de todos que le ayuden á poner término á tan lamentable estado. El audaz obispo le echa en cara que está mal visto en la poblacion, y le conjura á dejar el mando, teniendo el descaro de añadir que conocia por las conciencias la opinion pública. Contestóle el general con entereza, y hasta los concejales le advirtieron la imprudente inconveniencia de sus últimas expresiones. Por último el prelado se ofrece á pasar acompañado de dos regidores al cuartel; llega, y habla friamente de órden á los amotinados, de los cuales hubo quien le replicó que no era aquel el lenguaje que antes les hablaba. Preséntase otra vez tambien Castañon, y exhortándolos de nuevo consigue aquietarlos, y permanece vigilando el cuartel el resto de la noche.

Al dia siguiente (15 de enero) la infantería consiente en retirarse á sus casas: la caballería, mas pertinaz, sale del cuartel y de la ciudad con su comandante á la cabeza en completa insurreccion, habiéndosele reunido el fugado don Mariano Rodriguez y otros jefes rebeldes. Para llevar á cabo su plan, habian convocado con pretexto de la jura del estandarte, á los realistas de la Bañeza, Astorga, Bembibre, Villafranca y otros puntos; el designio era reunir los catorce batallones de la provincia, ponerse en comunicacion con los de Asturias y Burgos, y proclamar á don Cárlos. La entereza de Castañon y de sus ayudantes frustró la no mal urdida intentona. Y como ya comenzase á entrar en Leon alguna fuerza de caballería y carabineros, salió el teniente coronel Sopeña con una pequeña columna en seguimiento de los pronunciados y fugitivos, que no pararon hasta ganar el vecino reino de Portugal, sin que se les incorporaran, como habian creido, los cuerpos de realistas de los pueblos que atravesaron.

Biblioteca Nacional de España

Recibida la noticia de los acontecimientos, púsose en marcha para Leon desde Valladolid el capitan general duque de Castroterreño. Muchos temblaron al susurrarse su llegada; y reconociéndose sin duda el mas culpable el famoso prelado, y no teniendo valor para estar á las consecuencias de su conducta, fugóse de la ciudad disfrazado de paisano con capa parda y sombrero calañés, sin que de él se supiese hasta que escribió desde la raya de Portugal al cabildo. A la llegada del capitan general siguióse inmediatamente la disolucion del ayuntamiento, la prision de algunos individuos y el desarme de los voluntarios realistas, á cuyos jefes se hizo entregar los despachos en la secretaría de la comandancia general (1).

Igual espíritu conducia en otras partes á hechos parecidos. Generalmente era el clero el que predicaba la desobediencia al poder, y excitaba á la rebelion, presentando á don Cárlos como al príncipe mas piadoso y como al único que podia salvar la monarquía. El clero catalan, que tanto se habia señalado años atrás por sus provocaciones á la insurreccion y por su participacion personal en ella, se mostraba ahora poseido del mismo fanatismo, y cura habia que se negaba á celebrar el sacrificio de la misa en su iglesia, porque á la parte exterior de ella se habia fijado una alocucion de la autoridad legítima. Sabidos son los elementos que allí habia dejado el conde de España, y el gérmen de la anterior guerra civil habia de retoñar en esta ocasion. En algunos puntos hubo mas impaciencia que en otros: en Barcelona se anticiparon los desórdenes, dando lugar al desarme de los voluntarios realistas como en Leon, y á la separacion de varios oficiales del ejército. En otras partes el espíritu de hostilidad á la marcha del gobierno solo se atrevia á significarse vergonzantemente con pasquines y proclamas clandestinas.

La junta misma de Madrid se dejó arrastrar de aquella impaciencia, é intentó un alboroto en la capital, que fué fácilmente sofocado. Tuvo el gobierno conocimiento de la existencia de aquella junta revolucionaria por las declaraciones de aquel coronel, don Juan Bautista Campos, que queriendo sublevar la provincia de Toledo, cayó en poder de las tropas de Basa, y cuyas declaraciones le valieron el indulto de la pena capital y la devolucion de sus grados y condecoraciones, limitándose su castigo al confinamiento á Ceuta. Hizo, pues, el gobierno prender y procesar á los individuos de la junta, entre los que habia personajes de importancia y categoría, como los brigadieres condes de Negri y de Prado, los generales Grimarest y Maroto, y el intendente de ejército Marcó del Pont. La suerte que tuvo y los demás individuos corrieron la veremos mas adelante. Conociendo el gobierno la extension del peligro, revistió á los capitanes generales de grandes facultades, les encargó la mayor vigilancia y actividad, y acordó aumentar la fuerza del ejército con 25,000 hombres.

Miróse sobre todo como peligrosa la presencia de don Cárlos, y se creyó no solo conveniente sino necesario alejarle de la corte, no obstante su conducta reservada con respecto á los que conspiraban por elevarle al trono. Pero era menester cohonestar esta salida, así para conciliarla con el cariño verdaderamente fraternal que el rey le tenia, como para no dar pretexto de alarma á sus parciales. Fundóse, pues, el decreto (13 de marzo, 1833) en una carta del rey don Miguel de Portugal á Fernando su tio desde Braga, en que aquel solicitaba que su hermana la princesa de Beira se restituyese al seno de su familia, habiendo cesado con el matrimonio de su hijo el infante don Sebastian el motivo de su permanencia en España. Accedió á ello Fernando, concediendo igualmente que la acompañasen don Cárlos y don Sebastian por dos meses, y señalando el 16 de marzo para su partida, prohibiendo que en su tránsito se les hiciesen obsequios gravosos á los pueblos. Se dieron las competentes instrucciones á los capitanes generales, y se previno al general Minio que los acompañaba no permitiese, bajo su responsabilidad, que se alterara el itinerario, ni se tolerasen gritos sediciosos, ni otra clase alguna de demostraciones. La salida se verificó el dia designado, y el 29 de marzo llegaron todos los príncipes á Lisboa.

Habíanse despedido con lágrimas los dos hermanos. Además del cariño que se tenian, ¿no pudo haber un presentimiento mutuo, de que no se volverian á ver? Afírmase que tambien abrazó don Cárlos á la misma princesa que despues habia de combatir con tanto empeño. Esto podria tener tambien su explicacion natural en el corazon humano. La separacion y el alejamiento de don Cárlos no dejó de influir al pronto en perjuicio de su causa. La marcha del gobierno continuaba siendo favorable á la de los liberales; á poco de su salida (22 de marzo, 1833) se ampliaron los beneficios de la amnistía de 15 de octubre, en el sentido de facilitar á los emigrados ó impurificados los medios de recobrar sus destinos, de volver al goce de sus condecoraciones y honores, y de procurarse decorosa subsistencia. De notar es que en este tiempo aparecieran las *Gacetas* llenas de felicitaciones al rey, por el acto de haber mandado la reina imprimir y publicar las Actas de las córtes de 1789, que envolvian la declaracion del derecho de su hija al trono, y que muchas de estas felicitaciones apareciesen suscritas por los cuerpos de voluntarios realistas.

Algo no obstante de vacilacion y falta de acuerdo denotaba la modificacion ministerial que á los tres dias se hizo (25 de marzo, 1833), saliendo de la secretaría de Gracia y Justicia Fernandez del Pino, y sustituyéndole don Juan Gualberto Gonzalez; dejando la de Hacienda Encima y Piedra, y entrando á reemplazarle don Antonio Martinez. Tambien de la de Marina salió don Francisco Javier de Ulloa, encargándose interinamente de aquel ramo el de la Guerra don José de la Cruz. Y con todo eso, estas novedades no hicieron tanta sensacion como la exoneracion del superintendente general de policía Martinez de San Martin, destinándole de cuartel y mandándole salir inmediatamente para Badajoz, y nombrando para aquel cargo á don Matías Herrero Prieto.

Para ir asegurando la sucesion de la princesa Isabel al trono se determinó robustecer su legitimidad por medio de solemnidades legales, á cuyo efecto se acordó renovar la inmemorial costumbre y antigua práctica de España de jurar como príncipe heredero del trono al hijo primogénito, ó en su defecto á la hija primogénita de los reyes. En su virtud se mandó (4 de abril, 1833) que los reinos jurasen con toda solemnidad á la infanta doña María Isabel Luisa, convocándose al efecto á los prelados, grandes, títulos, y diputados de las ciudades y villas de voto en córtes, y señalándose para esta ceremonia el 20 de junio inmediato en el real monasterio de San Jerónimo de la corte.

Sin embargo de ser esto una consecuencia natural de las anteriores declaraciones, irritáronse de nuevo con este anuncio los carlistas. Y eso que el gobierno ponia especial cuidado en apartar y desvanecer toda idea y quitar toda esperanza de que hubiera de alterarse el principio de la monarquía pura y absoluta. En una circular del ministro de la Guerra á los capitanes y comandantes generales (9 de abril, 1833) recomendándoles el mayor celo y solicitud en la conservacion del órden, documento lleno de buenas y bien expresadas máximas, y que prueba otro gusto literario y otra ilustracion que la de años anteriores, les decia: «La bandera del gobierno lleva una inscripcion que deben leer todos, y que dice así: *Derechos de la soberanía en su inmemorial plenitud*, para que el poder real tenga toda la fuerza necesaria para hacer el bien: *derechos de sucesion, asegurados á la descendencia legítima y directa del rey nuestro señor* en conformidad de las antiguas leyes y usos de la nacion.—*A derecha é izquierda de esta línea no hay mas que abismos;* y en los que derrumben en ellos á los españoles no se debe ver sino enemigos de la patria.»

Desde que se publicó el decreto para la jura hasta que se verificó, pueblo y gobierno parecia no pensar en otra cosa que en los preparativos para las fiestas con que se habia de celebrar aquel acto. Se mandó reimprimir la relacion de las que se habian hecho en la coronacion de Cárlos IV y jura de Fernando como príncipe de Asturias en setiembre de 1789. Se

(1) Nuestros lectores nos dispensarán que nos hayamos detenido un poco en la relacion de estos sucesos; nos hallábamos muy cerca de ellos; hemos conocido personalmente á todos los que figuraron de una parte y otra en aquellas escenas, y sabíamos la trascendencia que iban á tener si aquel primer golpe hubiera salido bien á los motores de la sublevacion.

Biblioteca Nacional de España

anunciaron pomposos programas. Se convocó nominatim á todos los prelados, grandes y títulos que habian de asistir á la ceremonia (1). Todas las clases del Estado se movian como disputándose la gloria de contribuir á su fausto y á su brillo. Aquel movimiento apenas permitia advertir los muchos enemigos que aquella causa contaba, y sobre todo, parecia no pensar nadie entonces en el porvenir sombrío que se estaba hacia tiempo anunciando. Nombróse para recibir el juramento al cardenal arzobispo de Toledo, pero este prelado se excusó por falta de salud, lo cual no le impidió salir aquel dia al inmediato pueblo de Fuencarral, y en su lugar se encomendó aquella honra al patriarca de las Indias, que á su vez habria de jurar en manos del cardenal arzobispo de Sevilla.

Llegó al fin el dia de la jura (20 de junio, 1833), y verificóse esta con toda la pompa y magnificencia que prescribia el ceremonial de antemano anunciado. Si suntuoso y brillante fué este solemne acto, no lo fueron menos las fiestas con que se solemnizó, no careciendo de verdad lo que se estampó en la *Gaceta*, á saber, que aquellos dias «se habia convertido la noble y fidelísima capital de España en un país de encantamento, donde se vió realizado cuanto nos refieren las fábulas de la edad media.» Convienen todos los que las presenciaron ó de ellas escribieron, en que difícilmente se habria visto jamás tanto esplendor y tanto lujo en cuantas fiestas se habian celebrado en España con igual objeto, ni concurrido á ellas tantos españoles de todos los puntos de la monarquía. Distinguióse entre todos y llamó la universal atencion, así por los actos de beneficencia y caridad con que solemnizó el fausto acontecimiento como por la riqueza, magnificencia y gusto artístico con que iluminó y adornó su casa el comisario general de Cruzada don Manuel Fernandez Varela, hombre que se señalaba siempre por su esplendidez y exquisito gusto, y que en esta ocasion aplicó con extraordinario y admirable lucimiento á la grandeza de aquel acto los cuantiosos fondos de que la Comisaría de cruzada le permitia en aquel tiempo disponer en concepto de piadosas erogaciones (2).

Por mas que diga un historiador erudito (3), que «aquella reunion no pasó de ser mirada como inútil ceremonia, no gozando tal clase de córtes de consideracion alguna por saberse su falta de poder, y entendiéndose en España ya desde 1810 por el mismo nombre una cosa harto diferente,» es lo cierto que semejante acto, con sus recuerdos y reminiscencias históricas, con sus ceremonias imponentes, con el boato de que fué revestido, con el brillo de los espectáculos y la alegría de la inmensa concurrencia que á presenciarlos acudió, juntamente con la idea de los derechos de la princesa á quien se consagraban, no dejaba de herir vivamente la imaginacion del pueblo; y aquel mismo escritor viene á confesar que no podia menos de ser esta impresion favorable á la futura reina, pues la muchedumbre, al verla así obsequiada como legítima heredera del trono, suponia, como cosa muy natural, que lo fuese; y confiesa tambien que dolia á don Cárlos y á los suyos ver empleadas contra el derecho é interés del primero las fórmulas de la monarquía antigua á que tan adictos se declaraban, y comprometerse personajes de nota en favor de la causa opuesta.

(1) Los prelados convocados para asistir á la jura fueron: el cardenal arzobispo de Sevilla, el arzobispo de Granada, los obispos de Valladolid, Badajoz, Lugo, Oviedo, Coria, Cádiz, Jaen, Sigüenza, Pamplona, el auxiliar de Madrid electo para Calahorra, los de Barbastro, Albarracin, Solsona, Tortosa, Gerona y Orihuela, el arzobispo de Méjico, y obispo de Oajaca.

Los títulos fueron:

Marqués de Palacios.	Marqués de la Reunion.
Marqués de Zambrano.	Conde de Guaqui.
Conde de Salazar.	Conde de San Roman
Conde de San Juan.	Marqués de la Torrecilla.
Conde de Montealegre.	Marqués de Campo-Santo.
Marqués de Campo-Sagrado.	Conde del Real Aprecio.
Marqués de Torremejía.	Conde de Armildez de Toledo.
Marqués de Castelbravo.	Marqués de Albo.
Conde de Casa-Valencia.	Marqués de las Hormazas.
Marqués de los Llanos.	Marqués de Mirabel.
Conde de Polentinos.	Marqués de Villaverde de Limia.
Marqués de Casa-Madrid.	Marqués de Valleumbroso.
Conde de Torre Marin.	Conde de la Roche.
Conde de Vallehermoso.	Marqués de Falces.

(2). Nuestros lectores podrán ver el Ceremonial de la Jura al final de este volúmen, APÉNDICES.

(3) Galiano, Historia de España, tomo VII.

El infante don Sebastian habia vuelto de Portugal con su esposa (7 de junio, 1833), y asistió á la jura de la princesa. No así don Cárlos, que léjos de acceder á la cariñosa invitacion que le habia hecho el rey su hermano en comunicacion que le entregó el embajador don Luis Fernandez de Córdoba, contestó en carta particular y de oficio (29 de abril, 1833), protestando contra el reconocimiento de Isabel como heredera de un trono á que decia tener él mas legítimo derecho. Decíale en la carta, desde Ramalhao, cerca de Lisboa, lo siguiente:

«Mi muy querido hermano de mi corazon, Fernando mio de mi vida: He visto con el mayor gusto por tu carta del 23 que me has escrito, aunque sin tiempo, lo que me es motivo de agradecértela mas, que estabas bueno, y Cristina y tus hijas; nosotros lo estamos, gracias á Dios. Esta mañana á las diez poco mas ó menos vino mi secretario Plazaola á darme cuenta de un oficio que habia recibido de tu ministro en esta corte Córdoba, pidiéndome hora para comunicarme una real órden que habia recibido, le cité á las doce, y habiendo venido á la una menos minutos le hice entrar inmediatamente; me entregó el oficio para que yo mismo me enterase de él, le leí, y le dije que yo directamente te responderia, porque siendo tú mi rey y señor, eres al mismo tiempo mi hermano, y tan querido toda la vida, habiendo tenido el gusto de haberte acompañado en todas tus desgracias.—Lo que deseas saber es si tengo ó no tengo intencion de jurar á tu hija por princesa de Asturias: ¡cuánto desearia el poderlo hacer! Debes creerme, pues me conoces, y hablo con el corazon, que el mayor gusto que hubiera podido tener seria el de jurar el primero, y no darte este disgusto y los que de él resulten, pero mi conciencia y mi honor no me lo permiten, tengo unos derechos tan legítimos á la corona, siempre que te sobreviva y no dejes varon, que no puedo prescindir de ellos; derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y solo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varon, que tanto deseo yo, puede ser que aun mas que tú; además en ello defiendo la justicia del derecho que tienen todos los llamados despues que yo, y así me veo en la precision de enviarte la adjunta declaracion, que hago con toda formalidad á tí y á todos los soberanos, á quienes espero se la harás comunicar. —A Dios, mi muy querido hermano de mi corazon; siempre lo será tuyo, siempre te querrá, siempre te tendrá presente en sus oraciones este tu mas amante hermano.—M. CÁRLOS.»

La protesta oficial que acompañaba á la carta decia:

«Señor.—Yo Cárlos María Isidro de Borbon y Borbon, Infante de España.—Hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que sobreviviendo á V. M. no deje un hijo varon, digo: que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos, y así lo declaro.—Palacio de Ramalhao 29 de abril de 1833.—Señor.—A L. R. P. de V. M. —Su mas afecto hermano y fiel vasallo, el Infante DON CÁRLOS.»

Y además envió ambos documentos por el correo á los obispos, grandes, diputados y presidentes de los Consejos, así como á los gabinetes de las cortes de Europa. Pero estos los interceptó en el correo el gobierno español; aquellos pasó el baron de los Valles á entregarlos á los monarcas de Francia é Inglaterra, y remitirlos á los demás (4). El rey de Nápoles

(4) Este baron de los Valles no llevó á Bayona este solo objeto, sino tambien el de introducir en España, como lo hizo, proclamas, folletos y otros escritos favorables á la causa de don Cárlos. Y como en este tiempo hubiesen ido el infante don Francisco y su esposa á San Sebastian á tomar baños, el agente carlista tuvo astucia y osadía para hacer introducir en los cofres de la infanta doña Luisa Carlota folletos incendiarios contra su hermana Cristina, quedando todos sorprendidos y absortos cuando tales folletos en tal sitio se encontraron.

Tambien los diarios legitimistas franceses dieron en insertar artículos en favor de la Ley Sálica, y contra el derecho de la princesa Isabel al trono, los cuales solian ser impugnados en la Gaceta de Madrid.

Biblioteca Nacional de España

Fernando II protestó tambien (18 de mayo), «ante todos los soberanos legítimos de todas las naciones contra la Pragmática-sancion de 29 de marzo de 1830, y contra todo lo que pueda alterar (decia) los principios que hasta ahora han sido la base del esplendor de la casa de Borbon, y de los derechos incontestables que he adquirido por la ley fundamental religiosamente observada y comprada á costa de tantos sacrificios.»

La negativa de don Cárlos y su protesta, bien que naciesen de un sentimiento íntimo de su conciencia, de la inflexibilidad de sus principios políticos y religiosos, y de su conviccion de pertenecerle la corona de España por derecho divino, colocábanle ya en la situacion de un príncipe desobediente á su soberano, y significaban y envolvian la rebelion de todo su partido. Aquellas cartas fueron el principio de una correspondencia activa, curiosa é importante que se entabló entre los dos hermanos Fernando y Cárlos, y que duró hasta despues de la jura de la princesa. En ella se ve á través del cariño que aun se traslucia entre los dos hermanos, el empeño de Fernando, en cumplimiento de sus deberes como rey y como padre, en alejar á Cárlos de Portugal, teniendo por peligrosa para la paz de España su permanencia en aquel reino, y el empeño del infante en eludir las exhortaciones y los mandatos del rey, siempre alegando nuevos pretextos para no cumplirlos (1). El resultado fué permanecer don Cárlos en Portugal, prefiriendo á todo la residencia en aquel reino, así porque su proximidad á España le facilitaba entenderse sin riesgo de su persona con la gente de su partido y estar pronto para lo que fuese menester á la muerte del monarca, como por sus simpatías hácia don Miguel, cuyas ideas y cuya posicion en aquel reino eran tan parecidas á las suyas. Porque es de notar que ambos príncipes eran los jefes de la parcialidad absolutista mas exaltada, ambos pretendian derivar del derecho divino el suyo al trono, y ambos le sustentaban ó habian de sustentar contra dos princesas sobrinas, herederas de la corona por la ley y por la voluntad de sus padres. Hízose, pues, Portugal desde entonces el foco de las facciones realistas de España contra la recien jurada princesa.

Ofrecian ya en este tiempo el cuerpo y rostro de Fernando señales inequívocas, y aun repugnantes, de inevitable y no lejano fin. Mortificábanle físicamente sus antiguos y crecientes padecimientos, y combatian su espíritu afectos encontrados, de amor y cariño á sus hijas, de inquietud por su futura suerte, de intranquilidad y recelo por la actitud de un hermano á quien habia querido entrañablemente toda su vida, á la cabeza de un partido enemigo de los pedazos de sus entrañas. Fernando habria movido á compasion á muchos, si antes hubiera acertado con su conducta á inspirar interés á algunos. Era no obstante admirable su entereza en no ceder en sus encontradas pretensiones ni á los constitucionales ni á los parciales de su hermano.

Pero no tardaron las cosas de Portugal en tomar un rumbo desfavorable y una faz sombría para los dos príncipes que allí representaban el principio del absolutismo intransigente y puro. Cerca de un año llevaban, don Pedro encerrado en Oporto, don Miguel dominando en lo restante del reino, pero sin poder recobrar aquella plaza ni adquirir superioridad sobre su hermano y enemigo. Sin embargo, mas crítica y mas comprometida la situacion de don Pedro, y no por mucho tiempo ya sostenible, era probable que hubiese sucumbido sin gloria dentro de los muros de Oporto, si el mismo español que antes impulsó la expedicion, don Juan Alvarez y Mendizábal, no hubiera inspirado con su singular ingenio al exemperador del Brasil y ayudádole con audacia prodigiosa á ejecutar el único plan que pudiera sacarle de aquella posicion peligrosísima, y darle acaso el triunfo sobre su contrario. El plan era no ceñirse á Oporto, extender la guerra, llamar la atencion de los miguelistas á otros puntos, y por último hacer un desembarco en los Algarbes. A impulso, pues, de Mendizábal se alistaron en Inglaterra nuevas tropas, se armaron otros buques, cuyo mando se dió al capitan Napier, y esta nueva expedicion en que iban el duque de Palmela, el mismo Mendizábal y otros personajes, arribó sin tropiezo á Oporto, reanimando, que bien lo necesitaban ya, á don Pedro y sus tropas.

No dejó de hacerse oposicion al aventurado plan de Mendizábal, pero adoptóse al fin, y la diversion á los Algarbes se verificó, y realizóse con felicidad el desembarque, desprovisto de tropas el país, y siendo recibidas las de don Pedro con gusto por unos, con sorpresa y asombro por todos. Al propio tiempo un golpe de loca fortuna favorecia de un modo maravilloso la causa de los invasores. La escuadra de don Miguel habia salido á perseguir la flotilla que Napier mandaba; encontrábase á la altura del cabo de San Vicente; desiguales como eran las fuerzas, el marino británico, uniendo á su habilidad un arrojo que debió parecer temerario y desatentado, embistió á los portugueses con tal ímpetu, que excediendo los límites de lo verosímil, no solo venció, sino que apresó la escuadra lusitana (5 de julio, 1833): golpe que asombró á todos los que entienden de guerras de mar, y que dejó quebrantado á don Miguel. Alentadas con esto las tropas llegadas á los Algarbes, avanzaron al Alentejo, encamináronse á Lisboa, batieron cerca de Setubal á seis mil miguelistas que quisieron disputarles el paso; con la noticia de este triunfo se alzaron en la capital y rompieron en sedicion los partidarios de doña María, entró el conde Villaflor en Lisboa y doña María de la Gloria fué aclamada reina de Portugal, juntamente con la Carta constitucional en que estaba fundado su trono. Don Pedro tomó la regencia en su nombre, y no tardó en tener el reconocimiento oficial de Francia é Inglaterra. Don Miguel, que se habia retirado á Coimbra, donde fué á unírsele el infante español don Cárlos, intentó dos ataques infructuosos contra Lisboa (5 y 14 de setiembre, 1833), donde llegó y entró sin dificultad y en medio de aclamaciones la jóven reina doña María.

Trabajaba al propio tiempo y afligia al reino lusitano el terrible azote y la devastadora epidemia del cólera-morbo: fatídico viajero, que parece complacerse en visitar los pueblos cuando los agobian las guerras extranjeras ó civiles, aumentando así, como si fuese un ángel de exterminio, el dolor y la destruccion de la humanidad. El gobierno español dictaba, para ver de impedir el contagio y la propagacion de la peste, aquellas precauciones y medidas que la ciencia y la prudencia aconsejan en tales casos, y que con respecto á esta misteriosa enfermedad, logogrifo indescifrable para los sabios y calamitoso arcano para el mundo, una triste experiencia habia de acreditar de infructuosas é inútiles. Comenzaba ya á picar la peste en el Mediodía de España, como empezaban á asomar síntomas de guerra, y aquellas dos inseparables mensajeras de la muerte no habian de tardar en hacer sentir á un mismo tiempo su mortífero influjo en el suelo español.

Aunque antigua y de muy diferente procedencia la enfermedad del rey Fernando, estaba siendo motivo de inquietud para la nacion entera; inquietud que no era ya de cariño, ni siquiera de lástima, sino de esperanza para unos, de temor para otros, para todos de desasosiego; porque todos augurahan gravísimos sucesos para despues de su muerte, y todos comprendian que no dejaba de ser fundada la gráfica comparacion que él mismo solia hacer de la España con una botella de cerveza, siendo él, decia, el tapon que estaba conteniendo y como sujetando su fermentado líquido. Los partidarios mas impacientes de don Cárlos, por lo mismo que veian lo mal que marchaban para ellos las cosas de Portugal, y temian que hubiera de suceder lo mismo en España, no se resignaron á esperar aquel trance, y prorumpieron en manifestaciones hostiles en varios puntos de la Península. El gobierno, cuyo sistema era tener á raya unos y otros partidos, desarmaba los voluntarios realistas allí donde estallaba una perturbacion, y seguia y fallaba los procesos de los conspiradores que estaban ya bajo la jurisdiccion de los tribunales (2). Pero desarmaba

(1) Insertamos tambien por APÉNDICE, al final del presente volúmen, esta larga, curiosa é importante correspondencia entre los dos hermanos, persuadidos de que no pesará á nuestros lectores el conocerla.

(2) En 14 de agosto se expidió la real órden siguiente: «He dado cuenta al rey nuestro señor en la sentencia pronunciada por la sala de Alcaldes de casa y corte de la causa formada contra don Miguel Otal y Villela y consortes, por conspiracion contra el gobierno legítimo de Su

Biblioteca Nacional de España

tambien á los liberales, entonces llamados Cristinos, que no menos impacientes ya muchos de ellos, é irritados con las demostraciones de los carlistas, acalorándose como en otros tiempos en la Fontana de Oro, donde ahora dieron tambien en reunirse, solian á su vez excederse en manifestaciones que el gobierno consideraba peligrosas.

Creian los gobernantes que con esto, y con cambiar algunas autoridades (1), y con renovar algunos ayuntamientos, y formar ciertas causas, hacian lo bastante para reprimir á unos y á otros, y para ahogar la insurreccion, cualquiera que fuese el partido que la moviera y la enseña que enarbolara. Error grande, y confianza excesiva, de que no era solo el culpable el gobierno, sino tambien, y mas que él, los capitanes y comandantes generales y subdelegados de policía, que sabiendo lo mucho que se conspiraba, y por quiénes principalmente, como que eran por lo general los conventos, no solamente los lugares donde se celebraban los conciliábulos, sino tambien donde se almacenaban armas y otros efectos de guerra, ó confiaban demasiado en su prevision, ó les faltaba resolucion para romper abiertamente con un partido que se consideraba poderoso y á juicio de muchos habia de ser invencible.

Tal era el estado de las cosas, cuando por suplemento á la Gaceta de 28 de setiembre (1833) anunciaron los médicos de cámara, que la constitucion del rey se iba debilitando por la inapetencia y las vigilias que padecia hacia mucho tiempo. Por lo mismo que se trataba de un padecimiento largo, el parte no daba lugar á suponer que amenazase una catástrofe inmediata, cuando vino á sorprender á todos la Gaceta extraordinaria del 29, dando conocimiento al público de su fallecimiento en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.: Desde que anunciamos á V. E. con fecha de ayer el estado en que se hallaba la salud del Rey N. S., no se habia observado en S. M. otra cosa notable que la continuacion de la debilidad de que hablamos á V. E. Esta mañana advertimos que se le habia hinchado á S. M. la mano derecha, y aunque este síntoma se presentaba aislado, temerosos de que sobreviniese alguna congestion fatal en los pulmones ó en otra víscera de primer órden, le aplicamos un parche de cantáridas al pecho, y dos á las extremidades inferiores, sin perjuicio de los que en los dias anteriores se le habian puesto en los mismos remos y en la nuca. Siempre en expectacion permanecimos al lado de S. M. hasta verle comer, y nada de particular notamos, pues comió como lo habia hecho en los dias precedentes. Le dejamos en seguida en compañía de S. M. la Reina, para que se entregase un rato al descanso, como lo tenia de costumbre; mas á las tres menos cuarto sobrevino al Rey repentinamente un ataque de apoplejía tan violento y fulminante, que á los cinco minutos, poco mas ó menos, terminó su preciosa existencia.—Dios guarde, etc.»

Seguian, al pié de este documento, tres decretos de la reina Cristina, el uno participando el fallecimiento al Consejo Real, el otro confirmando los nombramientos de los secretarios del Despacho, y el tercero mandando que todas las autoridades del reino continuaran en el ejercicio de sus funciones.

Al dia siguiente se abrió con toda solemnidad el pliego cerrado que contenia el testamento del rey, y el decreto de 2 de octubre, de que se extractó la parte que concernia al reino, y decia así:

Majestad, que V. E. me comunicó en 9 del presente mes; y enterado Su Majestad de los destinos que en dicha sentencia se señala, para cumplir sus respectivas condenas á los reos militares comprendidos en ella, se ha servido resolver, que el coronel que era de infantería don Mariano Novoa cumpla su condena en las Peñas de San Pedro, y no en Cartagena, á donde era su destino; don Pedro Guimarest, ex-teniente general, lo verifique en Santander, en lugar de la plaza de San Sebastian; el ex-brigadier don Ignacio Negri, en Algeciras, y no en la plaza de Pamplona que se le señala; y que el mariscal de campo don Rafael Maroto lo verifique en Sevilla, en lugar de la plaza de Alicante designada en la sentencia; debiendo cumplir en Menorca y Peñíscola, que la sala ha determinado, el ex-brigadier conde de Prado, y el intendente honorario de ejército don Juan José del Pont, vigilando los respectivos capitanes generales la conducta que observen en sus destinos.—Lo comunico á V. E. de real órden, etc.»

(1) Por ejemplo, cesó en el importantísimo cargo de superintendente general de Policía don Matías Herrero Prieto, para pasar al Consejo Real, y se dió la superintendencia á don José Manuel de Arjona.

«Encargada por el ministerio de la ley del gobierno de estos reinos, á nombre de mi augusta hija doña Isabel II, tuve á bien expedir varios decretos con fecha 29 del próximo pasado mes de setiembre, anunciando al Consejo, para las providencias que en semejantes casos se acostumbran, la infausta muerte de mi muy caro y amado esposo el señor don Fernando VII, que está en gloria, confirmando en sus respectivos cargos y empleos á los secretarios de Estado y del Despacho, y á todas las autoridades del reino, con el fin de que no se detuviese el despacho de los negocios, y la administracion de justicia y de gobierno. Hallado que fué en el siguiente dia un pliego cerrado y sellado con las reales armas, cuya cubierta expresaba ser el testamento del referido mi augusto esposo y señor, otorgado en el real sitio de Aranjuez en 12 de junio de 1830 por ante don Francisco Tadeo de Calomarde, entonces secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y notario mayor de los reinos, y el competente número de testigos, cuyas firmas aparecian ser de don Luis María Salazar, don Luis Lopez Ballesteros, don Miguel de Ibarrola, don Manuel Gonzalez Salmon, don Francisco Javier Losada, don Juan Miguel de Grijalva y don Antonio Martinez Salcedo, mandé que el actual secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y notario mayor don Juan Gualberto Gonzalez, á quien lo entregué en la misma forma, convocase de mi órden á los referidos testigos existentes, y que se hallasen en la corte, y que por don Ramon Lopez Pelegrin, ministro del Consejo y Cámara de Castilla, en clase de juez, y por ante mi escribano real, competentemente autorizado, se procediese á la práctica de las diligencias y solemnidades que el derecho previene en semejantes casos, para el reconocimiento, apertura y publicacion del expresado testamento. Verificado el acto en toda forma en el salon del real palacio donde se celebran las sesiones del Consejo de Estado, delante de los referidos testigos testamentarios, existentes en Madrid, á los cuales se agregaron para mayor solemnidad el duque presidente del Consejo real; don Francisco de Zea Bermudez, mi primer secretario de Estado y del Despacho; el duque de Hijar, marqués de Orani, sumiller de Corps; el marqués de Bélgida, caballerizo mayor, y el marqués de Valverde, mayordomo de la reina, se halló ser efectivamente el testamento del señor rey don Fernando VII, que está en gloria, firmado y rubricado de su real mano en 10 del propio mes y año; y entre sus cláusulas, antes de las que tocan á mandas, limosnas y legados, y á continuacion de las generales de protestacion de fe, recomendacion del alma y disposicion de funeral, y otras tocantes al arreglo interior de su real casa y familia, se encuentran las siguientes:

«9.ª Declaro que estoy casado con doña María Cristina de Borbon, hija de don Francisco I, rey de las Dos Sicilias, y de mi hermana doña María Isabel, infanta de España.

»10. Si al tiempo de mi fallecimiento quedaren en la menor edad todos ó algunos de los hijos que Dios fuese servido darme, quiero que mi muy amada esposa doña María Cristina de Borbon sea tutora y curadora de todos ellos.

»11. Si el hijo ó hija que hubiera de sucederme en la corona no tuviese diez y ocho años cumplidos al tiempo de mi fallecimiento, nombro á mi muy amada esposa doña María Cristina por regenta y gobernadora de toda la monarquía, para que por sí sola la gobierne y rija hasta que el expresado mi hijo ó hija llegue á la edad de diez y ocho años cumplidos.

»12. Queriendo que mi muy amada esposa pueda ayudarse para el gobierno del reino, en el caso arriba dicho, de las luces y experiencia de personas, cuya lealtad y adhesion á mi real persona y familia tengo bien conocidas, quiero que tan luego como se encargue de la regencia de estos reinos forme un Consejo de gobierno con quien haya de consultar los negocios arduos, y señaladamente los que causen providencias generales y trascendentales al bien comun de mis vasallos; mas sin que por esto quede sujeta de manera alguna á seguir el dictámen que le dieren.

»13. Este Consejo de gobierno se compondrá de las personas siguientes, y segun el órden de este nombramiento. El Excmo. señor don Juan Francisco Marcó y Catalan, cardenal de la Santa Iglesia romana; el marqués de Santa Cruz; el du-

Biblioteca Nacional de España

que de Medinaceli; don Francisco Javier Castaños; el marqués de las Amarillas; el actual decano de mi Consejo y Cámara de Castilla don José María Puig; el ministro del Consejo de Indias don Francisco Javier Caro. Para suplir la falta por ausencia, enfermedad ó muerte de todos ó cualquiera de los miembros de este Consejo de gobierno, nombro en la clase de eclesiásticos á don Tomás Arias, auditor de la Rota en estos reinos; en la de grandes al duque del Infantado y al conde de España; en la de generales, á don José de la Cruz; y en la de magistrados, á don Nicolás María Gareli y á don José María Hevia y Noriega, de mi Consejo real, los cuales por el órden de su nombramiento serán suplentes de los primeros; y en el caso de fallecer alguno de estos, quiero que entren tambien á reemplazarlos para este importantísimo ministerio por el órden mismo con que son nombrados; y es mi voluntad que sea secretario de dicho Consejo de gobierno don Narciso de Heredia, conde de Ofalia, y en su defecto don Francisco de Zea Bermudez.

»14. Si antes ó despues de mi fallecimiento, ó ya instalado el mencionado Consejo de gobierno, faltase, por cualquier causa que sea, alguno de los miembros que he nombrado para que lo compongan, mi muy amada esposa, como regenta y gobernadora del reino, nombrará para reemplazar los sujetos que merezcan su real confianza, y tengan las cualidades necesarias para el acertado desempeño de tan importante ministerio.

»15. Si desgraciadamente llegase á faltar mi muy amada esposa antes que el hijo ó hija que me haya de suceder en la corona tenga diez y ocho años cumplidos, quiero y mando que la regencia y gobierno de la monarquía de que ella estaba encargada en virtud de mi anterior nombramiento, é igualmente la tutela y curaduría de este y demás hijos mios, pase á mi Consejo de regencia, compuesto de los individuos nombrados en la cláusula 13 de este testamento para el Consejo de gobierno.

»16. Ordeno y mando, que así en el anterior Consejo de gobierno como en este de regencia que por fallecimiento de mi muy amada esposa queda encargado de la tutela y curaduría de mis hijos menores y del gobierno del reino, en virtud de la cláusula precedente, se hayan de decidir todos los negocios por mayoría absoluta de votos, de manera que los acuerdos se hagan por el sufragio conforme de la mitad mas uno de los vocales concurrentes.

»17. Instituyo y nombro por mis universales herederos á los hijos ó hijas que tuviere al tiempo de mi fallecimiento, menos en la quinta parte de todos mis bienes, la cual lego á mi muy amada esposa doña María Cristina de Borbon, que deberá sacarse del cuerpo de bienes de mi herencia por el órden y preferencia que prescriben las leyes de estos mis reinos, así como el dote que aportó al matrimonio, y cuantos bienes se le constituyeron bajo este título en los capítulos matrimoniales celebrados solemnemente, y firmados en Madrid á 5 de noviembre de 1829.

»Por tanto, y sin perjuicio de que daré órden para que se remita al Consejo certificacion autorizada del testamento íntegro, y de las diligencias que precedieron á su apertura y publicacion; conviniendo al bien de estos reinos y señoríos que todos ellos se hallen instruidos de las preinsertas soberanas disposiciones y última voluntad del señor rey don Fernando, mi muy caro y amado esposo, que está en gloria, por la cual se sirvió nombrarme é instituirme regenta y gobernadora de toda la monarquía, para que por mí sola la gobierne y rija hasta que mi augusta hija, la señora doña Isabel II, cumpla los diez y ocho años de edad, he tenido por bien mandar en su real nombre, que por el Consejo se circulen y publiquen con las solemnidades de costumbre como pragmática-sancion con fuerza de ley, esperando yo del amor, lealtad y veneracion de todos los españoles á su difunto rey, á su augusta sucesora, y á sus leyes fundamentales, que aplaudirán esta prevision de sus paternales cuidados, y que Dios favorecerá mis deseos de mantener, auxiliada de las luces del Consejo de gobierno, la paz y la justicia en todos sus vastos dominios, y de llevar esta heróica nacion al grado de prosperidad y de esplendor á que se ha hecho acreedora por su religiosidad, por sus esfuerzos y por sus virtudes. Tendráse entendido para su debido cumplimiento.—Está señalado de la real mano.—Palacio, á 2 de octubre de 1833.—El duque presidente del Consejo Real.»

No pudo cumplirse el deseo de la reina viuda de que no se tocase el cadáver de su esposo hasta trascurridas cuarenta y ocho horas, atendiendo á lo repentino de su muerte, porque en la madrugada del 30 despedia ya un hedor insoportable. Fué, pues, necesario colocarle cuanto antes en el féretro con las ceremonias de estilo, entregándole al mayordomo mayor conde de Torrejon. Tres dias estuvo expuesto al público en el salon de Embajadores, custodiado por los monteros de Espinosa, y rodeado por siete altares portátiles, donde se celebraban misas sin interrupcion. El 3 de octubre (1833) se dispuso y verificó su traslacion al régio panteon del monasterio del Escorial, con todo el aparato, pompa y ceremonial de costumbre. Cerró el mayordomo mayor la caja, y puso las llaves en manos del prior del Escorial, que se dió por entregado de los restos mortales del rey Fernando VII de Borbon.

Hemos terminado la narracion de los sucesos de este reinado, fecundo en acontecimientos importantes, gloriosos algunos, lamentables y funestos los mas. El lugar que este período histórico deberá ocupar en los anales de nuestra patria; la influencia que los hechos durante él ocurridos hayan ejercido y aun ejerzan todavía en la suerte de la nacion española; el juicio que nos hayan merecido el carácter del monarca y su conducta como jefe del Estado, no lo anticiparemos ahora, aunque algo haya podido traslucirse. Objeto y asunto serán de reflexiones, que separadamente expondremos, si no acertadas, hijas por lo menos de no ligero estudio, y fruto de detenida meditacion, siguiendo tambien en esto el sistema que desde el principio nos propusimos y hemos seguido constantemente, de someter al de nuestros lectores nuestro humilde juicio crítico despues de cada período de los que forman época en nuestra historia.

ESPAÑA EN EL REINADO DE FERNANDO VII

I

La reaccion de 1814 á 1820

«Es un período horrible de nuestra historia el de estos veinte años,» dijimos ya en nuestro Discurso preliminar, refiriéndonos á este reinado. «Parecia que la humanidad habia retrocedido veinte siglos,» dejamos dicho tambien en otro lugar, aludiendo al mismo período. Todo es verdad. El que no estuviera muy penetrado de la máxima filosófico-cristiana que nos ha servido como de clave para nuestros trabajos y nuestras apreciaciones, á saber, que las sociedades humanas marchan providencialmente hácia su desarrollo y perfeccion á través de dolorosas intermitencias y de deplorables sacudidas y oscilaciones, creeria que España habia perdido en dos lustros la herencia de muchas generaciones, y que ni la recobraria ya nunca, ni menos acreceria el legado de cultura de unas á otras trasmitido, y el caudal de civilizacion de era en era acumulado. Hasta sospecharia que era llegada la decrepitud y que se aproximaba la muerte moral de la sociedad española. La primera impresion para los espíritus que ó no profundizan ó no se detienen á meditar deberia ser esta.

Habrá advertido el lector que establecemos como principio del reinado de Fernando VII la fecha de 1814, al volver de su cautividad de Valencey, siendo así que habia sido proclamado

Biblioteca Nacional de España

y reconocido desde 1808. Si acaso faltáramos con esto al material rigorismo de la inflexible cronología, en cambio reivindicamos la verdad moral de la historia. Fernando VII ni obró ni pudo obrar como rey hasta 1814. Esto envuelve al propio tiempo un favor que queremos dispensar á aquel príncipe, y una censura que en conciencia no podemos dispensarnos de hacerle. Quien se dejaba arrancar el cetro, ó le soltaba de las manos, ó le trasmitia á las de un extranjero, tendria el nombre de rey, porque querian dársele, pero no obraba como rey, ó porque no podia, ó porque no sabia. Le hemos juzgado ya tal como fué desde 1808 hasta 1814. La crítica está hecha; reemplácela ya la compasion por lo que hace á aquel período. Veamos ahora, examinemos la situacion de nuestra patria, la suerte que corrió la nacion española desde que Fernando comenzó á ejercer en propiedad, y no como menor ó pupilo, la autoridad de la régia soberanía en toda su plenitud.

La nacion española, mientras estuvo sin rey, habíase engrandecido asombrando al mundo como pueblo guerrero que defendia su independencia y vencia al moderno César, y admirándole como sociedad política que se regeneraba y conquistaba su libertad. La nacion española, cuando vino su rey, perdió su pujanza bélica, se debilitó hasta sucumbir luego á una vergonzosa invasion, y halló trocada su libertad en mísera esclavitud. Primera obra de su aclamado soberano, tan pronto como empezó á serlo. No se envanezcan por esto, ni entonen himnos los que intentan hallar la fuente de las grandezas y de las prosperidades, el *sumum bonum* de los Estados en el gobierno de los pueblos por los pueblos mismos. No: que si la nacion española, cuando ofrecia tales arranques de poderío, y daba tan avanzados y gigantescos pasos hácia su civilizacion y su libertad, no hubiera invocado el nombre de su rey, conservado su trono, guerreado y legislado como si á su cabeza existiese, la nacion habria sucumbido, y una y otra empresa se habrian malogrado. La causa de su caimiento y de su desgracia no estuvo, pues, ni en la invocacion de su rey, ni en la conservacion de su rey, ni en el rescate y venida de su rey, sino en el comportamiento y en la ingratitud de su rey.

«Jamás monarca alguno, dijimos al terminar el libro X de la parte III de nuestra historia, se vió ni mas obligado, ni en mas favorables condiciones para hacer felices á sus pueblos, que Fernando al regresar de su cautiverio de Valencey. Deseado y aclamado por todos, ajeno á las discordias de los partidos, sin crímenes que perseguir, y con muchos servicios que galardonar, todo le sonreia, todo le convidaba á ser el padre amoroso, no el tirano de sus hijos.» Jamás, añadimos ahora, monarca alguno correspondió con mas negra ingratitud á servicios insignes hechos á la nacion y al trono. No consignamos aquí como una novedad este juicio. No es nuevo lo que afirman todas las lenguas y escriben todas las plumas. Lo estampamos como una necesidad de órden histórico, y como corolario que se desprende de hechos que hemos relatado con amargura, y que si á nosotros nos causan dolor, á otros costaron lágrimas y sangre.

De buena gana, si cupiera en lo posible, querríamos nosotros poder realizar uno de los desvaríos de Fernando VII en su furor semi-maniaco de despotismo, á saber, suprimir un período de años en el órden de los tiempos, como si nada hubiera acontecido en él, como si no hubiera existido. Nosotros desearíamos poder suprimir el período de 1814 á 1820, como Fernando intentó suprimir el de 1808 á 1814. Lo que en Fernando fué como un rapto de demencia semejante á los que se cuentan de ciertos emperadores romanos, como la idea extravagante de un cerebro turbado con el humo de la lisonja y con la embriaguez del poder, en nosotros seria el santo deseo de vindicar la honra de nuestra patria y del trono de nuestros reyes, y de no angustiarnos ni angustiar con recuerdos dolorosos: él queria borrar de las tablas del tiempo los dos hechos grandiosos de la nacion española en el presente siglo, el afianzamiento de su independencia y el renacimiento de su libertad; nosotros querríamos borrar dos huellas de ignominia, su servidumbre y su abyeccion.

Bien reflexionado, no era tan loco Fernando en lo que intentaba, porque de ese modo habria logrado que se borraran las conspiraciones de Aranjuez, las insensateces de Madrid, las miserias de Bayona y las degradaciones de Valencey. Pero los hechos históricos se graban con caracteres indelebles é invisibles en la memoria de los hombres; y no hay poder soberano que los extinga, ni decretos que los anulen.

Ya que ni extinguirlos ni anularlos podia, hizo cuanto cabia en lo humano para hacer retrogradar los tiempos, é imprimir á la humanidad una marcha inversa á la que por la Providencia y la creacion le está señalada. Para retrotraerlo todo á su fecha favorita del año 8, abolió todas las reformas, todas las conquistas del siglo y de las luces; Constitucion, leyes, tribunales, municipios, sistema económico, todo lo que tenia ó novedad de existencia ó novedad de forma. Si alguna institucion era incompatible con aquella fecha, ¡furor de retrogradar! buscábala en lo de mas atrás, nunca en lo de adelante. Y aun agradeceríamos que á esto se hubiera concretado. Porque al menos en anteriores tiempos los tribunales, por defectuosos que fuesen, fallaban los procesos, y se respetaba, absolviesen ó condenasen, la santidad de la cosa juzgada. Y no que Fernando, fallando gubernativamente y enviando los hombres á los presidios y á los cadalsos por causas sometidas á los tribunales y aun no sentenciadas por ellos, retrocedia á tiempos que por fortuna se pierden en la oscuridad. Existia tambien en aquella fecha el adusto y formidable tribunal de la Inquisicion que restableció; pero presidir Fernando el Santo Oficio y asistir á sus deliberaciones y sentencias, esto no era ya retroceder al año 8, sino retrogradar por lo menos á los tiempos del tétrico monarca que fundó el Escorial. Restablecer los suprimidos monasterios y restituirles sus bienes vendidos, seria igualmente reponer las cosas en el estado que tenian el año 8, pero negar á los compradores la devolucion del precio en que las adquirieran en virtud de una ley, ignoramos qué tiempos eran los que con esto se intentaba hacer revivir, porque solo en siglos de ruda barbarie han podido desconocerse los principios naturales y eternos de la justicia.

Sin embargo la reaccion en las cosas puede no pasar de un anacronismo absurdo, de una extravagante inversion que se intenta hacer del órden natural, de una diatriba contra la ley del progreso humano; puede tambien á las veces ser provechosa, como puede ser una calamidad para una nacion; calamidad que es posible ver con ojos enjutos de lágrimas, aunque absortos y apenados. Pero las reacciones ejercidas en las personas son como aquellas plagas con que la ira divina suele azotar de cuando en cuando á los pueblos, y que llevan siempre consigo desolacion y muerte y luto y llanto. La de 1814 al 20 derramó en tal abundancia estos infortunios en los hombres y en las familias mas distinguidas é ilustres de la nacion, que pareceria la mas ruda de las reacciones, si por desdicha no hubiera venido otra mas calamitosa y sangrienta en este mismo reinado. Y con todo eso, en esta primera, las lumbreras de la patria fueron encerradas de órden de Fernando el Aclamado en las mazmorras de las fortalezas y castillos; las eminencias del Estado fueron por mandamiento del Deseado á poblar los presidios de la costa africana; los doctos sacerdotes y virtuosos prelados de la Iglesia fueron por disposicion del rescatado monarca á sufrir duras penitencias en los solitarios monasterios de los capuchinos y cartujos; los patricios de mas excelsa fama y nombre fueron por resolucion del victoreado soberano condenados á la pena de muerte.

¿Quiénes son, preguntaria el que hubiera entrado en los severos claustros de la Cabrera, de Erbon, de la Salceda, de Novelda ó de Jerez, estos infelices penitenciados de macerado rostro, vigilados por el prior ó el guardian? Serán, diria, díscolos ó disipados sacerdotes, indignos ministros del altar, ó eclesiásticos malcreyentes. No, habria que responderle; esos son el docto y respetable Oliveros, el virtuoso é ilustrado Muñoz Torrero, el religioso y sabio Villanueva, el modesto y venerable Bernabeu, el estimable y erudito Nicasio Gallego. El que penetrara en los calabozos de los castillos y presidios de Peñíscola, de Benasque, de Alhucemas, de Melilla, ó del Peñon de la Gomera, ¿cómo hubiera podido imaginar que encontraria, entre criminales y forajidos, al ilustre Canga-Argüelles, al distinguido Feliu, al esclarecido García Herreros, al eminente Calatrava, al insigne Martinez de la Rosa? Ornamen-

Biblioteca Nacional de España

to de la Iglesia aquellos, del foro y de las letras estos, de la tribuna española todos, ¿quién pudiera creer que sufrieran las penas prescritas por las leyes á clérigos disolutos, ó á facinerosos ó desalmados del estado seglar?

Entre los soldados rasos del batallon *Fijo de Ceuta* se notaba un jóven demacrado y macilento: diósele por inútil para el servicio, y quedó fuera del batallon incorporado á la clase de simples presidiarios. Pues bien: aquel presidiario, aquel soldado dado de baja por inútil para el servicio de las armas, era el mas elocuente orador de las córtes de Cádiz, era el atleta de la independencia y de las libertades patrias, era el admirado en Europa por la facundia y el brio de su palabra y por su intransigente españolismo; era el apellidado entonces y despues *el divino Argüelles*. — Prófugo andaba por extranjeras tierras un jóven español, de muy clara estirpe, imposibilitado de pisar el suelo patrio, porque pesaba sobre él una sentencia de muerte decretada por su monarca. ¿Era este algun traidor á su patria ó á su rey? — Era el primer español que, cumplidos apenas veinte años, habia tenido por su mérito la honra y por su genio la audacia de pasar en comision de su país natal á Inglaterra á reclamar del gabinete británico su cooperacion y auxilio contra las invasoras legiones del usurpador francés; era el primero que habia negociado la alianza anglo-hispana; era de los que mas anticipadamente y con mas energía habian levantado el espíritu independiente y libre de los españoles; era el que habia merecido el singular honor de ser dispensado de edad para que se sentara en los escaños de los legisladores de Cádiz, para ser muy pronto una de las glorias de aquella asamblea; era el conde de Toreno.

Así eran tratados estos, y como estos otros claros varones de España, por el delito imperdonable de haber regenerado la nacion, devolviéndole sus antiguas libertades, y sacándola de la miserable abyeccion en que un despotismo secular la tenia sumida: por el crímen de haber hecho y publicado una Constitucion, en que se reconocia y declaraba única religion del Estado la Católica Apostólica Romana, única dinastía legítima la de los Borbones españoles, único legítimo monarca á Fernando VII; por la gravísima culpa de haber salvado la nacionalidad española y conservado su trono á ese rey á quien ellos convirtieron de cautivo en soberano, y que despues vino á pagarles, en uso de su soberanía, servicios con cadenas, sacrificios con calabozos, mercedes con suplicios. ¡Qué inconcebible ceguedad!

¿Somos acaso nosotros los que calificamos de claros varones, de eminencias del Estado, de patricios esclarecidos, de lumbreras de las letras y ornamentos de la patria, los que así gemian escarnecidos y vejados por el rey á quien habian redimido de esclavitud? Si nosotros nos equivocáramos, se equivocarian con nosotros la gran mayoría de los españoles ilustrados de dos generaciones, que los han honrado y enaltecido con todo lo que es digno de veneracion y testimonio de sublimidad entre los hombres. ¿No fueron ellos despues los consejeros y ministros de ese mismo Fernando? ¿No han sido ellos los ministros y consejeros de la augusta princesa su hija, que hoy ciñe con gloria la corona de los Alfonsos? ¿No han sido ellos despues los elegidos del pueblo y los escogidos por el trono, para procuradores y diputados, para próceres y senadores del reino? ¿No han presidido ellos el estamento popular, y ocupado el sillon presidencial de la cámara vitalicia? ¿No son sus nombres los esculpidos en bronce ú oro, y cuyos bustos de mármol decoran hoy los salones del santuario de las leyes? ?No son ellos los coronados en vida con brillante pompa por la augusta mano de la digna sucesora de Isabel la Grande? ¿No son ellos á quienes se han erigido suntuosos mausoleos por el voto popular en la morada de los muertos? ¿No son ellos cuyas cenizas han sido conducidas á la tumba con todo el luctuoso aparato, con toda la solemnidad imponente de una gran fiesta fúnebre nacional? Pues estos son los que nosotros, y con nosotros dos generaciones enteras han calificado de eminencias del Estado, y los que padecian en calabozos, mazmorras y presidios en aquel período de reaccion infausta y de tétrica recordacion.

Todavía los actos de rudo despotismo y de implacable saña contra personajes de valía pueden tener algo de grandes: porque grandeza puede haber, aunque bastarda, en derrocar á los que se han elevado, y en abatir y hollar á los que por sus propias fuerzas se han engrandecido. El huracan que arrasa y devasta es una deplorable calamidad y un horrible infortunio; y sin embargo, se admira la violencia que arranca de cuajo el árbol añoso y corpulento, y la fuerza que derrumba y aplasta el alcázar que parecia desafiar los siglos. Pero la reaccion ejercida con encono contra los miserables y pequeños, hace pequeño y miserable al que la autoriza y emplea. ¿Qué idea podia formar el mundo ilustrado del estado de una nacion y de una época, al ver toda la majestad del rey de España y de las Indias descendiendo á decretar la pena de horca, por el voto de un solo juez y contra el dictámen de todos los demás, contra el *Cojo de Málaga*, pobre sastre, tan imperfecto de tijera como de piés, pero fuerte de manos y de pulmones, por el delito de aplaudir con voces y palmadas en la galería de las córtes á los oradores que oia decir eran mas liberales? A lo injusto y descorazonado de la reaccion se añadia lo raquítico y lo mezquino de las venganzas.

No era en verdad, ni obra exclusiva ni culpa solo del rey esta reaccion funesta. La ruda plebe, el partido absolutista, el bando apostólico, los diputados ultra-realistas, el gobierno de que se rodeó, todos le empujaban por el camino de las venganzas y de las persecuciones. La mayoría de la nacion se habia hecho reaccionaria y perseguidora. La nacion de 1814 á 1820 parecia otra nacion que la de 1808 á 1814. Cierto que el cambio le hizo la presencia del rey. Los que hasta entonces habian parecido resignados y conformes, y habian callado, ó carecido de valor para contrariar las reformas constitucionales, ó celebrado acaso con fingido júbilo la proclamacion del código de Cádiz; tan pronto como Fernando pisó el suelo español arrojaron ó el manto del disimulo ó el manto de la cobardía, y contando con los antecedentes, y con las tendencias, y con el beneplácito, y con el apoyo del monarca, desbordáronse y se ensañaron contra las ideas, y contra las personas, y contra las instituciones, y contra los símbolos de la libertad; y alentaban al rey la opinion, y la actitud, y los actos del pueblo, y alentaban al pueblo la opinion, y la actitud y los actos del rey, y pueblo y rey marchaban unidos y acordes en esta obra de destruccion, que se llamaba de restauracion. Nadie habria conocido en la España de estos seis años la España de los seis años anteriores.

Al fin en favor de los liberales no habia empeñado Fernando su real palabra de respetarlos ó considerarlos; no así con los afrancesados, á quienes habia ofrecido indulgencia y olvido. Y así con todo los abarcó y comprendió á todos, y á sus mujeres y familias, en su famoso decreto de proscripcion. ¿Qué importaba al rey la palabra real? ¿Ni qué le importaba que hubieran aplaudido y adulado á Napoleon como él, ni que hubieran reconocido al rey José como él, ni que hubieran servido la causa de los invasores como él? Pero en cambio, y acaso por este merecimiento los trató con alguna menos saña que á los liberales. Porque aquellos, le decian, se habian adherido á un rey, aunque usurpador y extranjero; mientras estos, añadian, habian conspirado por abolir la monarquía y suprimir el trono: ¡qué indigna calumnia! ¿Cuándo intentaron ni pensaron los legisladores de Cádiz, ni los constitucionales de aquel tiempo, ni en acabar con la monarquía ni en derribar al monarca? ¿Pudo creer Fernando esta impostura, ó es que le convenia creerla? ¿No vió que una sola vez torpemente inventada, fué pronto descubierta, sufriendo el castigo del ridículo su inventor?

De las condiciones de los ministros y consejeros de un monarca, así en los gobiernos libres como en los absolutos, depende principalmente la marcha y la suerte de un Estado; su eleccion revela la política y las intenciones del soberano; sus inspiraciones le hacen aborrecible ó amable; sus actos le hacen aparecer ante el tribunal de la historia, ó digno de loa y remembranza eterna, ó merecedor de vituperio y de perdurable execracion. Los que Fernando eligió, á sabiendas y con conocimiento de sus prendas y condiciones, ¿podian guiarle por el camino del acierto, de la justicia y de la templanza? ¿Qué podia esperar la nacion, y qué podia prometerse él de ministros ó consejeros íntimos, como Escoiquiz, San Cárlos,

Biblioteca Nacional de España

Eguía, Macanaz, Echevarri, Villamil, Lardizabal, Lozano de Torres y Mozo de Rosales? ¿No eran los unos los desventurados directores y maestros que le habian precipitado y perdido siendo príncipe, los otros los desdichados consejeros de Bayona y de Valencey, los otros los torpes diplomáticos que por *cortos de vista* se vió luego forzado á jubilar? ¿Qué habian de aconsejarle el encarcelador nocturno de los diputados á córtes, el autor del Manifiesto de Valencia, el terrorista de Córdoba convertido en ministro de Policía, el mensajero portador de la representacion de los Persas, y el ministro de la Justicia que no habia estudiado leyes? Si hombres menos indoctos, mas templados y tolerantes, eran llevados al poder, como Campo-Sagrado, Ballesteros, Pizarro, Cevallos y Garay, solian ser trasportados de la Secretaría del Despacho al destierro ó al castillo, la noche misma que Fernando departia mas expansiva, mas confidencial y mas cordialmente con ellos, y fumaba con ellos el cigarro familiar de despedida, ó les enviaba á altas horas un palaciego con el canastillo del regalo, y tras él el esbirro que los habia de acompañar en la ruta de la expatriacion; que así gustaba Fernando de terminar sus afectuosas familiaridades con los ministros.

Pero ahora le vemos rodeado de hombres, si bien funestos y de infausta significacion é influencia, por lo menos de cierta representacion social. Duele, pero es forzoso, pasar á considerarle circundado é influido de otros, para quienes era inopinado ascenso y como un golpe de loca fortuna tener acceso y entrada en una antesala de palacio, y mas todavía, ocupar asiento y formar tertulia en ella; y todavía mucho mas, privar con el rey, ser el mejor y mas seguro y socorrido conducto para la obtencion de empleos, mercedes y gracias reales, é influir en los negocios y en la política del Estado. El lector comprende sobradamente que hablamos de la famosa *camarilla*. Fernando, teniendo siempre fijo y clavado en su memoria al valido de su padre, al propio tiempo su odiado enemigo, queriendo acaso evitar las calamidades y conflictos que al reino trajo aquel malhadado valimiento, y huyendo, como quien escarmienta en cabeza de otro, de tener favorito, entregóse á miserables privaduelos, en quienes lo bajo del nacimiento no fuera para nosotros ni demérito ni tacha, si lo hubiera suplido ó lo claro de la inteligencia, ó lo recto de la voluntad, ó lo decoroso del porte.

Cierto que en aquella tertulia de antesala de amigos del rey, en que se fumaba y se reia, se soltaban chistes no agudos y se lanzaban dardos afilados á la honra y á las reputaciones; en que se pasaba revista y se tomaba filiacion al necesitado pretendiente y á la dama desvalida que solicitaban audiencia; en que se repartian empleos y se fraguaban caidas de ministros, hubo algun tiempo tal cual personaje de mas alta esfera, como el embajador ruso Tatischeff, el ministro de aquel autócrata que habia reconocido el gobierno y la Constitucion de Cádiz, y que favorecia á los liberales de Polonia y de Italia, enviado ahora á enseñar á Fernando, como si lo necesitase, á ser rey absoluto; conveníale para sus fines oir en la tertulia las historietas, y conocer la crónica escandalosa de la capital; como el duque de Alagon, el compañero de disfraces y de aventuras nocturnas de Fernando, ya se propusiesen en ellas pasatiempos propios de mancebos, pero no de la majestad, como suponen unos, ya fuese su objeto hacer la policía secreta para informarse del estado de la opinion, segun quieren otros; como el canónigo y ex-diputado Ostolaza, el predicador furioso contra el bando liberal, que no sabemos cómo tenia audacia para hablar de moralidad política y religiosa quien como político tuvo que ser alejado del lado y del confesonario del rey, y como religioso hubo de ser recluido en un convento de cartujos por escándalos y liviandades en el colegio de niñas huérfanas que dirigia.

Estos eran los altos personajes de la camarilla de Fernando. Abochorna descender á los demás que componian el grupo. ¿Hay necesidad de recordar los nombres del esportillero Ugarte, y del aguador Chamorro, á un tiempo bufon, vigilante de cocina, y consejero y confidente del rey? Los que naturalmente y sin poder remediarse vienen con ellos á la memoria son los de aquellos personajes de siniestro y bastardo influjo y de igual ó parecida ralea, llamados *la Perdiz*, *el Cojo* y *el Mulo*, que en los desdichados tiempos de Cárlos II distribuian las dignidades, honores y empleos, y que llegaron á ser, la una baronesa de Berlips, el otro consejero honorario de Flandes, y el otro secretario del Despacho. Entonces como ahora, en salones, en calles y en libelos, se oian y leian amargas sátiras de estos consejeros áulicos, el pueblo lo ridiculizaba con chanzonetas, y los hombres pensadores y sensatos lo deploraban en silencio y sin atreverse á manifestarlo por no incurrir en las iras de los camarilleros y en el enojo real.

Con aquella política, con aquellos ministros y con estas influencias, ¿qué importancia podia ganar la España á los ojos de las potencias, y cuál podia ser su suerte en el interior? Ya se vió, y bien se podia prever. Hubo un Congreso general europeo, á que concurrieron emperadores, reyes, príncipes, representantes de todos los Estados; allá fué tambien el plenipotenciario español. ¿Qué sacaron España y su plenipotenciario de aquella famosísima asamblea, reunida para tratar de la paz general, para resolver importantísimas cuestiones, y para establecer el derecho político europeo sobre la base de la legitimidad? ¿Qué sacaron España y su plenipotenciario de aquella famosísima asamblea, que sin el heroismo de la nacion española no habria podido congregarse, y á quien por lo tanto correspondia de derecho uno de los principales lotes, como á su representante un voto y papel principal? ¿Qué sacaron España y su plenipotenciario de aquella famosísima asamblea, orígen de la no menos famosa Santa Alianza? España y su representante sacaron del Congreso de Viena el desengaño de la mas injustificable de las ingratitudes por parte de las potencias aliadas, inmerecidos desaires de las que mas le debian, desdoro para el torpe negociador, testimonio de la impotencia á que en brevísimo plazo habia reducido á la nacion la desventurada política de su gobierno y de su rey, largo resto de desastrosas consecuencias, de que por ventura y con trabajo se va reponiendo cuando esto escribimos, derivadas todas de la insignificancia con que en Viena bochornosamente se resignó.

Con aquella política, con aquellos ministros y con aquellas bastardas influencias, ¿era posible prometerse que volvieran á la obediencia de la metrópoli las sublevadas posesiones españolas de Ultramar? Fernando quiso atraerlas á esto con el señuelo del gobierno representativo que les ofreció, y se propuso subyugar por la fuerza á los americanos tenaces en la insurreccion. Fernando se engañaba lastimosamente en lo último, é intentó fascinar á los disidentes con lo primero. ¿Pero cómo habia de deslumbrar á los americanos independientes la hipócrita circular de 24 de mayo de Madrid, cuando se estaban viendo en España los tristes resultados del mentido Manifiesto de 4 de mayo en Valencia? ¿Cómo figurarse que los americanos creyeran en la verdad de sus ofrecidas libertades, cuando sabian que en la Península la ruda plebe á la vista y con beneplácito del gobierno arrastraba y hacia trizas y añicos los símbolos de las libertades españolas; ni en la verdad de sus prometidas córtes cuando yacian encarcelados ó en presidios de órden del rey los diputados de las córtes de España? Era una hipocresía sin gasa y sin velo; ó si velo habia, era como aquellos que hacen mas lúbrica la desnudez. Y en cuanto á sujetar los rebeldes con la fuerza, vióse luego que ni á los independientes americanos los arredraba, ni los soldados españoles se sentian con vocacion de atravesar mares para imponerles servidumbre.

Con aquella política, con aquellos ministros y con aquellas bastardas influencias, ¿cuál podia ser el estado interior del reino? Decíanlo los clamores de los pueblos de Castilla, nadando en la abundancia y sumidos en la miseria, atestados sus graneros y sin medio de sacar de ellos un peso de plata, por falta de caminos y mercados y sobra de absurdas restricciones. Decíalo la depreciacion de los vales reales. Decíalo el aniquilamiento de la fortuna pública y privada. Decíanlo los decretos y bandos draconianos para ver de limpiar las veredas y despoblados de la plaga de bandoleros y salteadores que los infestaba; situacion algo parecida á la de los tiempos del cuarto Enrique y del segundo Cárlos. Decíanlo por último los ministros mismos, confesando públicamente con mas sinceridad que discrecion, la desigualdad en la dis-

Biblioteca Nacional de España

tribucion de los impuestos, el desórden de la hacienda y el estado angustioso del erario. Hubo que recurrir á lo que tanto se habia censurado en el príncipe de la Paz, á impetrar bula pontificia para aplicar rentas eclesiásticas á la extincion de la deuda pública. El clero se amostazó con el ministro de Fernando VII como con el ministro de Cárlos IV. El remate de la cuestion fué el destierro del ministro. El clero y la camarilla lo habian querido así. No habia ministro ni seguro ni posible, si desagradaba á la camarilla y al clero.

Era, no obstante, el sistema de Fernando no dejarse dominar por los secretarios del Despacho; tener en el seno del gabinete ministros de diversas y aun opuestas tendencias y opiniones; exonerar súbitamente y de golpe á los que creian poseer la régia confianza; no servirse largo tiempo de unos mismos hombres; lanzar de repente al destierro aquellos con quienes gastaba intimidades, é incomunicar en un castillo al que sospechaba podia revelar sus flaquezas secretas de príncipe ó de rey. Ejemplos vivos fueron Ballesteros, Echevarri, Pizarro y Macanáz. Parecia haber querido imitar á Fernando VI, pero su corazon le llevó á bastardear aquel plausible sistema. Si por un momento parecia propender á la templanza, pronto se le veia desprenderse de los ministros tolerantes, conservando los terroristas y perseguidores. En los seis años hubo multitud de ministros; mas de treinta se contaron; en los seis años los liberales no mejoraron de fortuna.

Se explica bien que en dichos seis años menudearan las conspiraciones. ¿Cuándo no ha producido conspiraciones el exceso de la tiranía, si tiranía sin exceso puede concebirse? Pero es mayor sin duda y mas abominable cuando se ejerce contra hombres indefensos y contra gente no enemiga. Fernando, cuando volvió á España, no tenia enemigos; tuvo el don de hacerlos él desde el sitio mas á propósito para captarse amigos, desde el trono. ¿Quién hubiera podido decir con verdad que fuesen enemigos suyos el año 14 ni Mina, ni Porlier, ni Lacy, campeones de la guerra de la Independencia, libertadores de su patria, y defensores heróicos de su rey? ¿Cómo hubiera podido perturbarse la razon de Richard y de sus desventurados cómplices, amantes del rey entonces, hasta el punto de atentar, no ya contra la forma de gobierno, sino contra la vida del mismo monarca, sin la exasperacion producida por las rudas y despóticas persecuciones? ¿Ni por qué Vidal y Bertran de Lis habian de haberse conjurado contra Elío, sin las demasías y violencias y bárbaras crueldades del bajá de Valencia? Todas las conspiraciones reconocian el mismo orígen: todas fueron ahogadas en sangre. Salvóse Mina, para prestar despues servicios sin tasa á la nacion, al rey y á la dinastía. Lo mismo habrian hecho Porlier y Lacy, si hubieran vivido. Fernando prefirió pagarles con el cadalso los que antes le habian hecho. Si el suplicio de los conspiradores pudiera cohonestarse con la inflexible severidad de la ley, la forma que con todos se empleó fué, ó digna de los tiempos de barbarie, ó propia de corazones sin entrañas. La forma quitó á la ejecucion lo que pudiera tener de saludable, y borraba lo que pudiera tener de justa. Nada hay que aleccione tanto como el castigo impuesto por la ley; nada hay que irrite tanto como la forma del castigo, cuando revela refinamiento de crueldad, y ensañamiento y fruicion de venganza en el ejecutor.

Vencidas, ahogadas y escarmentadas las conspiraciones; en las prisiones, en los presidios ó en la expatriacion los hombres importantes del partido liberal; reinstalada la Inquisicion; restablecidos los jesuitas; vueltos á los conventos los frailes y sus bienes; dueños de las mitras y de las dignidades los eclesiásticos absolutistas; aumentada la clerecía con muchedumbre de jóvenes que á millares se ordenaban; restituido á la privanza el nuncio de Su Santidad desterrado por las córtes; estrechadas las relaciones de Fernando con la Santa Sede; sometido el pueblo á la influencia clerical; sostenido el fanatismo con pomposas solemnidades, aparatosas fiestas religiosas y símbolos exteriores de devocion; clero y pueblo abrumando al rey con lisonjas, presentes, elogios y diarias felicitaciones; empleado el púlpito en anatematizar é inspirar horror á las ideas liberales; sujetas las personas á la investigacion del confesonario y de la policía; premiadas con largueza las delaciones; publicado un índice de libros prohibidos, en que se comprendian la Constitucion, los diarios de córtes y todos los periódicos políticos de aquella época; suprimida y muda la imprenta política, y sujetos todos los demás escritos á rigurosa censura eclesiástica; Consejos, tribunales y oficinas compuestos solo de los que hubiesen dado pruebas de extremado realismo y de ciega adhesion al soberano; escogidos de entre los absolutistas mas puros los generales y jefes de todas las armas; proclamado en todo el continente europeo el derecho divino de los reyes y entronizado el gobierno absoluto; considerado Fernando por las potencias como la representacion genuina de este sistema y de aquel principio; en buenas relaciones con todos los gabinetes, y en intimidad con el poderoso autócrata de las Rusias, cuyo embajador era el alma de la política española; ¿qué quedaba ni dentro ni fuera del reino que no halagara á Fernando? ¿qué habia dentro ni fuera del reino que le coartara el libre uso de su plena soberanía? ¿qué se veia, qué se observaba, qué se vislumbraba, ni dentro ni fuera del reino, que pudiera infundirle recelo, ni darle inquietud, ni turbar ni amenazar el seguro goce y ejercicio de su absoluta dominacion?

Y sin embargo, con todos estos elementos, con todas estas bases de seguridad, con todo este aparato de solidez, ese gobierno al parecer tan firmemente cimentado, esa soberanía al parecer tan incontrastable, ese edificio al parecer tan indestructible, se derrumba y viene al suelo en el corto plazo de pocos meses, puede decirse que en contados dias, sin impulso exterior, sin auxilio de fuera, ni fuerza ni cooperacion extraña, socavado por dentro, donde parecia estar mas fortalecido. Y todo se muda, y todo cambia, y todo de súbito se trasforma.

¿Cómo pudo realizarse tan inesperada y repentina trasformacion? ¿Qué misterioso embate pudo dar en tierra con el soberbio alcázar del despotismo en el espacio de seis años construido y fortificado? Las causas de tan singular fenómeno merecen bien ser examinadas á la luz de la crítica y de la filosofía.

II

La revolucion de 1820, y sus causas

No hay gobiernos mas débiles que los injustos. La violencia, el despotismo, la tiranía, la crueldad, cuando recaen sobre agravios ó delitos, y pecan solo de exceso y de demasía en la aplicacion dañan siempre, pero pueden no matar al poder que las ejerce. Cuando se castigan sistemáticamente con ruda dureza, no agravios, sino servicios, cuando á la demasía se agrega la manifiesta injusticia, el poder lleva dentro de sí un cáncer que le corroe, y que ha de producirle una muerte, mas ó menos lenta, pero segura.

Hay un agente invisible que corroe y mata el poder que parece mas vigoroso y fuerte, cuando es opresor é injusto, como el insecto que devora y consume el corazon del árbol ó del fruto que parece mas lozano ó mas sazonado. Este agente invisible, este motor impalpable es la idea; la idea, que no se sabe qué forma material habrá de revestir para derribar la fuerza pública del poder, pero se sabe que cuando es razonable y justa, ella ha de adquirir una accion tan poderosa, que no haya quien á su embate y su pujanza resista.

Decimos esto, porque tenemos el convencimiento de que la idea fué la que derrocó casi de súbito el poder reaccionario de Fernando VII, cuando parecia hallarse en el apogeo de su fuerza y de su vigor. Mala eleccion de ministros y confidentes, errores administrativos, desacertada provision de los cargos públicos, ignorancia y miseria, pudieron sin duda contribuir y fueron otras tantas causas para debilitar el gobierno absoluto del rey. Pero la causa principal de su repentina caida fué la idea política: la revolucion que le derribó, no fué una revolucion social, ni siquiera económica; fué una conspiracion política latente, cuyo estallido y cuyos resultados nos asombrarian á nosotros mismos, si no pensáramos como pensamos acerca de la fuerza prodigiosa de la idea, y de su triunfo infalible cuando es lógica y es justa.

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL
Biblioteca Nacional de España

La ruda, constante y sistemática persecucion contra la idea liberal y contra las personas que de buena fe, siquiera fuese mezclada con algunos errores, habian trabajado por la libertad de su patria, indignaba y exasperaba á los perseguidos y á sus amigos y allegados. De aquí las conspiraciones, la pugna y el esfuerzo por derribar el gobierno que de tal manera y tan sin ofensa de su parte los maltrataba. Hemos visto á los conspiradores de los seis años pagar en afrentosos patíbulos su audacia ó su temeridad. Conocieron los hombres que era empeño loco y sacrificio cierto luchar pocos y aislados y en abierta pelea contra la tiranía y sus sostenedores; y pensaron en asociarse muchos, y combinarse y entenderse en el secreto y á la sombra del misterio. No hay nada que induzca y tiente tanto á los hombres á confabularse secretamente para rebelarse contra el poder y vengarse del que manda, como la dura opresion y el afan de convertir en ilegítimos y criminales todos los medios de manifestar sus opiniones. El despotismo trae las sociedades secretas. Brindó ocasion oportuna á los perseguidos y vejados la circunstancia de existir una en España, que si por acaso en tiempos atrás se conoció entre pocos, fué principalmente importada por las tropas de Napoleon, y adoptada por los partidarios del rey José, aunque con otro objeto y bajo diferente forma que el objeto y la forma que ahora tomó. A pesar de su mal orígen y de estar anatematizada por algunos pontífices romanos, los constitucionales españoles que aun estaban en libertad acogiéronse á un recinto, en que á favor de la fraternidad que se establecia, de los símbolos y aparatos de que se le rodeaba, del misterio y sigilo que parecia ponerla á cubierto de la pesquisa política é inquisitorial, del juramento que se prestaba y de la suerte comun que se corria, los hombres se entendian y se estrechaban, dábanse cohesion, al propio tiempo que ensanchaban su círculo, desahogábanse entre sí, y creian por este medio adquirir una fuerza, de que aislados carecian, para conspirar. Afiliáronse, pues, muchos liberales españoles en la francmasonería, no de uno solo sino de diferentes fines llevados, ni por uno solo sino por diversos alicientes atraidos, pero todos con el propósito de entenderse y fortificarse en secreto con los hombres de sus ideas, ya que en público no podian. Extendióse la masonería por España mas rápidamente de lo que se hubiera podido esperar, y se formaron logias en casi todas las ciudades, á pesar de lo estrafalario y alocado, mas que prudente y sesudo, del personaje que presidia el centro directivo, que por casuales circunstancias se estableció, no en la capital del reino, sino en Granada, llamada entonces la Atenas española. Propagáronse mas principalmente las sociedades en Andalucía, y era natural é indispensable que la hubiese en Cádiz, pueblo señalado por su amor á la libertad allí nacida y su odio al gobierno de Fernando. Habia entre los iniciados personas de cuenta y de valer; pero tambien muchas de poco ó ningun nombre y escasa significacion.

Por una singularidad, de explicacion difícil, lograron los masones escapar por algun tiempo al ojo escudriñador de la Inquisicion y de la policía, y pudieron irse organizando á fuerza de precauciones suyas ó de torpeza de sus enemigos. Pero descubiertas al fin algunas sociedades, muchos iniciados fueron á un tiempo presos y sepultados en calabozos. En uno de los mas oscuros del Santo Oficio de Madrid fué encerrado uno de los miembros de la sociedad, hombre aventurero y de no poca travesura, á quien acusaban de crímenes graves, al menos á los ojos de sus jueces, ante los cuales mostró gran firmeza, negándose á hacer revelaciones como no fuese á la persona misma del rey. Que se celebró una entrevista y conferencia entre el monarca y el preso, cosa fué de pública voz y fama; lo que en ella pasó fué de diversos modos referido y comentado; que el procesado volvió á su encierro, del cual se escapó despues, ó por ingenioso y novelesco ardid, ó con mezcla de prestada facilidad, fué de todos sabido; que con el fin de convertir á Fernando, ó con otro diferente, hizo revelaciones acerca de la extension y ramificaciones de la sociedad, ponderando una influencia y una fuerza que ciertamente aun no tenia, nadie lo dudaba, como no se dudó que por este medio supo el rey acerca de la asociacion mas de lo que á los asociados convenia que supiese.

Lo que admira es que despues de todo esto no solo no se acabase con la misteriosa secta, sino que crecieran y se multiplicaran sus adeptos. Y es que crecian tambien y se multiplicaban los rigores y demasías del gobierno, y los perseguidos y maltratados, y los descontentos y quejosos, y los que deseaban vengarse, y los que por odio á las tropelías y á las injusticias iban aborreciendo al poder y á los agentes que las perpetraban, adheríanse allí donde sabian que se trabajaba contra tan arbitrario gobierno, que ya se iba haciendo con cierta publicidad, inevitable cuando el número de los asociados es crecido. Poco á poco fué infiltrándose el masonismo en las filas del ejército, tan realista al regreso del rey, y en el cual apenas habian penetrado entonces las ideas de libertad, y que, si halagado en un principio, tuvo despues muchos motivos de descontento contra un gobierno, mal pagador de servicios, y sin talento ni plan. Veráse ahora cómo se enlaza esta predisposicion de una no pequeña parte del ejército con los propósitos y las miras y los trabajos de las sociedades secretas.

Oficiales y jefes superiores de los mas distinguidos en la pasada guerra habian quedado postergados y olvidados en las provincias. Privaban y obtenian mandos los que hacien ostentacion y gala de exagerado realismo, y ganaban ascensos y prosperaban otros por la intriga y el favor, siquiera no hubiesen tomado parte ó sacado un nombre oscuro de aquella gloriosa lucha. La sangre de ilustres generales cargados de servicios y llenos de honrosas cicatrices, ajusticiados en el suplicio ignominioso de horca por intentonas, si se quiere precipitadas y prematuras, si se quiere nacidas de justa indignacion, si se quiere de arrebatado fanatismo, para el restablecimiento del régimen constitucional, dejaba en el soldado impresiones dolorosas que sabia mejor sentir que explicar, y sensaciones de desagrado que ignoraba á qué le habian de conducir, pero que le prevenian contra el gobierno que así mataba con ignominia á los que él habia visto vencer con gloria. Prohibíansele los cantos bélicos, y sentíase como avergonzado de que se le prescribiesen prácticas de devocion y ceremonias y ritos piadosos, mas propios de cenobitas que de guerreros, y de hombres de cogulla y correa que de casco y espada. Léjos de estar aseguradas las subsistencias de la tropa, los asentistas mismos solian suspender las provisiones, porque á ellos no se les cumplian las contratas; los jefes de guarniciones mas de una vez tenian que acudir á los ciudadanos ricos para el sustento diario de los soldados, y habia regimiento que no podia presentarse en público por el estado de desnudez en que se hallaba.

En tal estado ocurrió el pensamiento y la formacion de un ejército expedicionario para la sujecion ó reconquista de las provincias emancipadas ó rebeldes de la América española. Oficiales y tropa, en gran número al menos, repugnaban pasar los mares para guerrear en unos países donde los esperaban calamidades seguras, é inciertas y escasas, si acaso, algunas glorias. Ya cuando se verificó la anterior expedicion mandada por el general Morillo, se manifestó el mismo espíritu de descontento y de repugnancia; hubo temores de levantamiento, pero menos desacreditado el gobierno entonces, menos difundidas ciertas ideas , no tan sabido lo que en América pasaba, mañoso, resuelto y de prestigio el general, la expedicion se hizo á la vela sin perturbacion. Acantonado ahora este nuevo y mas numeroso ejército en la costa de Andalucía, el país en que mas se habian cuajado y se movian las sociedades secretas; allí largo tiempo ocioso y por falta de recursos detenido; expuesto á las influencias de la peste y á las influencias políticas, de la fiebre amarilla y del masonismo; con un general á su cabeza, de indefinidas é indefinibles opiniones, tan excelente para instrumento del despotismo como aventajado para caudillo de la libertad, voluble y vario como el viento, en quien podian confiar todos, y todos desconfiar; de público ahora blasonando en Cádiz de amigo y protector de los liberales y masones, como antes habia sido en Cádiz su azote y perseguidor; contagiada la tropa por el masonismo civil, hasta el punto de formarse una sociedad en cada regimiento; en frecuente comunicacion y tratos paisanos y militares, poco secretos ya, porque era imposible que lo fuesen; visibles ya los síntomas de intento de rebelion; ¿qué hacia entre tanto el gobierno, que no lo conocia, ó si lo conocia, no

Biblioteca Nacional de España

lo remediaba? Imprevision ó torpeza, impotencia ó miedo, desconfianza de sus fuerzas, ó confianza desmedida en su poder, no se le vió tomar una medida vigorosa, y la invisible idea iba creciendo y robusteciéndose al amparo de su inercia ó de su debilidad.

El plan era el restablecimiento de la Constitucion de 1812, porque esta era la idea dominante en todos los que aspiraban á derribar lo que existia. Otro reemplazo no estaba entonces á su alcance. En la cabeza del conde de La-Bisbal, jefe del ejército expedicionario y autoridad superior de Andalucía, luchaban entonces, como habian luchado siempre, la idea del absolutismo y la idea de la libertad, venciéndose una á otra recíprocamente y en períodos alternados. Absolutista y liberal de temporada, duro y temible para los amigos de una idea cuando en él predominaba la otra, mirábanle ahora muchos de los liberales y de los masones como el alma y el jefe y el primer ejecutor que habia de ser de la conspiracion. Y sin embargo, La-Bisbal se hallaba en uno de aquellos períodos en que la pugna y el juego de las dos ideas se hacian tablas. Constábale la conspiracion y no la estorbaba; los conspiradores contaban con él, y ni los rechazaba ni los desmentia. Pero el gobierno fiaba en su lealtad, y él ofrecia seguridades de lealtad al gobierno: dábale noticias de la conspiracion, y afirmábale que castigaria á los conspiradores. Cuando llegó el caso de obrar, general y gobierno se condujeron con la misma vacilacion y la misma torpeza.

La-Bisbal en el Palmar del Puerto sorprendió y arrestó á los militares conspiradores, y no los castigó; los envió á las prisiones, y les permitió gozar de libertad; aparentó acabar con la conjuracion que él habia alentado, y la dejó conocidamente en pié. Obró como conspirador liberal, y como opresor absolutista. Era el período de lucha de las dos ideas; no prevaleció ninguna, y no satisfizo á nadie. La conspiracion se aplazó, quebrantada, pero no deshecha. El gobierno, con ineptitud parecida á la simpleza, premió al conde por haber quebrantado la conspiracion, y le castigó por no haberla deshecho. Los conspiradores se encogieron y temieron al pronto, y pronto se reanimaron y envalentonaron. El gobierno para acabar con la conjuracion nombró un general que ni la conocia, ni era hábil para sofocarla aunque la hubiera conocido. A los conjurados faltaba tambien ya general que poner al frente. Las sociedades secretas que impulsaban y seguian la trama, contaban con escasísimos recursos pecuniarios, y su fuerza y sus medios eran pobres y mezquinos en la realidad, pero sus agentes, hombres de talento y travesura, tenian la habilidad de hacerlos aparecer gigantescos. El ingenio sabia sacar gran partido del misterio. La inteligencia iba á sobreponerse al poder material. Es la fuerza invisible de la idea.

¿Cómo de otro modo pudiera concebirse que al cabo de pocos meses unos pocos jefes inferiores atrevidos, de capacidad harto menos que grande, trasformados de improviso en generales por su propia virtud, con unos pocos batallones, apellidando libertad en medio de un ejército que se mantenia fiel al rey, con viejos generales á su inmediacion que no respondian á su grito, sin fondos de qué vivir, y cerrado el paso á la única plaza fuerte en que pudieran apoyarse, hicieran bambolear el edificio del absolutismo levantado por Fernando VII, fortalecido por espacio de seis años, sostenido por la Europa, ahorcados, presos, desterrados ó prófugos sus combatidores, dueños del poder, de la autoridad, del tesoro, de los empleos, de las plazas de guerra, de la policía, y al parecer hasta de las conciencias, sus amigos, paladines y defensores?

En el primer período de la revolucion, que duró algunas semanas, parecia que los revolucionarios y el gobierno se habian propuesto disputarse de parte de quién habia de haber mas ineptitud ó mas apatía. Una revolucion que no avanza está destinada á sucumbir, y la revolucion de las Cabezas de San Juan y de la Isla de Leon no avanzaba, pero no sucumbia. Un gobierno que no sofoca el primer movimiento revolucionario, corre gran riesgo de ser vencido, y el gobierno ni era vencido, ni ahogaba la revolucion. Y era que los jefes del levantamiento mostraban no ser mucho para ello, y no corresponder la cabeza al corazon y la inteligencia á la audacia; y el gobierno acreditaba ser menos para ello, porque no habia en él ni corazon ni cabeza, y carecia de inteligencia y de energía. ¿En qué consistia el fenómeno de no sucumbir ni prosperar el pequeño cuerpo sublevado ni el gobierno? Este disponia de muchos mas medios para vencer que aquel, pero los malos gobiernos son siempre mal ayudados y mal obedecidos. Las muchas tropas que enviaba contra los sediciosos, ó no los acometian, ó lo hacian con flojedad. Y es que la idea habia contaminado el ejército; era la fuerza invisible de la idea. Era que habia una parte liberal, y otra no contenta del gobierno. El pueblo ni se adheria á los revolucionarios ni los combatia. Hay quien pretenda ó suponga, porque la revolucion llegó á triunfar, que la mayoría del pueblo español era ya amante de la libertad entonces. Para nosotros evidentemente no lo era, y se vió despues. Pero el proceder del pueblo en aquel caso tiene fácil y natural explicacion. La parte liberal, muy en minoría relativa, celebraba, pero no se atrevia á adherirse al movimiento, reciente en su memoria el término sangriento y fatal de anteriores conspiraciones. La gran mayoría, que no lo era, no le contrariaba, porque no veia razon ni motivo para sacrificarse por un gobierno desatentado y torpe, á quien no tenia beneficios que agradecer.

Dispersa y deshecha como el humo la columna de Riego, el mas activo y mas fogoso de los revolucionarios, no por la fuerza y la actividad del gobierno, sino por propia y precipitada desercion, y cercado Quiroga en la Isla Gaditana, la revolucion habria concluido por sí misma sin la habitual y sistemática torpeza del gobierno. Decimos sistemática, porque entrando en su sistema la oposicion á la publicidad, nada habia dicho la *Gaceta* de los sucesos de las Cabezas y de la Isla. Pero la voz corria, y la opinion pública los comentaba. Oíase decir que Riego habia estado en Algeciras, en Málaga y en Córdoba: mataba al gobierno el silencio de su *Gaceta;* porque cuando Riego iba perdido, suponíasele paseando sin estorbo y triunfante por Andalucía. La idea liberal se alentó, y la idea estalló y tomó forma en otro extremo de la Península, en la Coruña.

¿Por qué triunfó ahora la proclamacion del código de 1812 en la Coruña, allí donde por lo mismo habia sido sacrificado antes Porlier, hecha por pocas tropas, quedando muchas mas á las autoridades del gobierno, y triunfó hasta el punto de extenderse al Ferrol, y á Santiago, y á Orense, y á toda Galicia, y lanzar de aquel antiguo reino todas las fuerzas realistas, y quedar gobernándole una respetable junta de gobierno constitucional? Es que la sangre de Porlier, unida á la ingratitud y á la injusticia del rey, y á la forma horrible del suplicio con él usada, habia fructificado en aquel suelo, habia engendrado aborrecimiento á un gobierno desagradecido y cruel, habia fomentado la idea liberal. Es que el gobierno, que no tenia ojos sino para mal mirar á la Isla de Leon, no alcanzaba con su miopía á ver lo que se preparaba en otras partes; y el rey, que podia haber visto la cortedad de sus secretarios del Despacho, todavía conservaba á los que acababan de dar tan insignes pruebas de su incapacidad. Es que la fuerza impalpable de la idea tenia que acabar por vencer la fuerza material del número y de las armas.

¿Era bastante el suceso de Galicia para consternar al rey y á la corte de la manera que los consternó, aun antes de saberse lo que simultáneamente ó poco despues acontecia en Zaragoza, en Barcelona, en Navarra y en Asturias? A un gobierno que tuviera el apoyo de la justicia y de la opinion le habria asustado menos; pero la injusticia es cobarde, y ya hemos dicho que no hay gobiernos mas débiles que los injustos. El rey y la corte se amedrentaron, y los liberales de Madrid, en minoría tambien, cobraron ánimo y brio. El rey comenzó á ceder, ofreciendo la convocacion de córtes por estamentos. Gobierno perdido el que comienza á ceder ante la revolucion. El decreto de 6 de marzo no satisface, porque no se cree; y no se cree, porque tambien se habian ofrecido córtes en el Manifiesto de 4 de mayo de 1814, y no se habia cumplido. El pueblo además cobra alas con la flaqueza del rey; y las cobra tambien, porque en la cabeza del conde de La-Bisbal ha prevalecido la idea liberal por esta temporada, y ha proclamado la Constitucion al frente de un regimiento á poca distancia de Madrid. Y las cobra, porque llamado por el rey otro gene-

Biblioteca Nacional de España

ral que ha sido su ministro, este general ministro del rey absoluto inclina al rey absoluto á que ceda á la idea liberal; y Fernando, que ya habia comenzado á ceder, sigue por la pendiente de las concesiones, y comunica que está decidido á jurar la Constitucion, «por ser así la voluntad general del pueblo.» Pero el pueblo, lo que parecia el pueblo, no se contenta ya con esto, porque ha visto ceder dos veces al rey, y pide, no que ofrezca, sino que jure, y lo pide tumultuariamente y de un modo desdoroso á la majestad. Y Fernando jura ante unos concejales de Madrid la Constitucion de 1812 que aborrecia, y manda que la jure el ejército. Se ha consumado la revolucion.

¿Qué se ha hecho, cómo en tan breve plazo ha caido ese gobierno que parecia tan vigoroso y fuerte? ¿Cómo en tan corto tiempo ha sido derribado ese poder que se ostentaba tan robusto? ¿Cómo en el espacio de contados dias ese monarca absoluto, que ahogaba en sangre todas las conspiraciones, se ha trocado de repente, ante una conspiracion, en que apenas una gota de ella se ha derramado, de absoluto en constitucional? ¿Qué hacian, dónde estaban esos ministros, esas autoridades, esas bayonetas, ese pueblo inmenso, todos los que le aclamaban absoluto, y le felicitaban por su odio á la libertad? ¿Cómo no le aconsejaban é ilustraban unos, cómo no vigilaban y precavian otros, cómo otros no peleaban y vencian? ¿Cómo los muchos se anonadaron y sucumbieron ante los pocos? Es que la debilidad es inseparable de la injusticia; es que el poder violento y tiránico lleva dentro de sí el cáncer que le corroe, y que ha de producirle la muerte: es que la idea, ese agente impalpable é invisible, cuando toma forma material, no encuentra pujanza que á su embate resista. Es que cuando la Providencia quiere permitir el triunfo de una idea, pone á su servicio la fuerza, y anonada y extingue la fuerza contraria.

Ha desaparecido de un golpe la España absolutista de 1814 á 1820. Comienza en 1820 otra España constitucional. Tan justos y severos como hemos sido en juzgar al rey y á los gobiernos absolutos, tan justos y severos hemos de ser en juzgar al monarca y á los gobiernos constitucionales.

III

Carácter del primer período de la segunda época constitucional.—Consecuencias de la transicion repentina.—El rey.—Los ministros.—Las córtes.—Los partidos.—El pueblo.

¿Hubo sinceridad en el juramento del rey? Una Constitucion semi-democrática, impuesta del modo violento y afrentoso que hemos visto, no podia ser aceptada con gusto, ni siquiera con aquiescencia benévola por un monarca, que desde príncipe llevaba inoculado y encarnado en sus entrañas el absolutismo, y que tantas pruebas habia dado de aborrecimiento á aquella Constitucion. El corazon del que la juraba no podia estar en armonía con la palabra que brotaba de sus labios. ¿Podia el pueblo creer en la sinceridad del juramento real? Dudamos que hubiera quien creyese en ella. Copioso manantial de futuros conflictos tenia que ser esta desconfianza mutua entre el rey y el pueblo. ¡Cuánta prudencia era menester para suplir á la confianza! Uno y otro la necesitaban; ni uno ni otro la tuvieron. No hay que preguntar por la primera causa de los males que se vieron sobrevenir.

¿Era sincero á su vez el júbilo y el entusiasmo popular con que en todas partes se celebró el cambio político, y la alegría con que fué proclamada la Constitucion? Sobre haberlo sido en el bando liberal no puede abrigarse duda ni haber controversia. Alegrábase tambien la parte sensata y pacífica de la nacion, enemiga de los disturbios políticos, al ver un desenlace que evitaba los desastres y horrores de una guerra civil; y la gente que no prevé los peligros remotos que pueda llevar en su seno una mudanza repentina de esta índole, agradecia igualmente verse libre de los que tan de cerca la amenazaban. La alegría de estas clases de gentes, que eran muchas, eclipsaba, y por eso parecia universal, el hondo pesar de los absolutistas por fanatismo ó por interés, que no eran pocos; el disimulado disgusto de los revolucionarios que hubieran deseado la prolongacion de la lucha para sus personales medros, que eran algunos; y el silencioso descontento de los que conociendo los defectos de la Constitucion jurada, y estos eran los menos, temian los efectos de su aplicacion á un país poco preparado para ella, hubieran deseado su modificacion, y recelaban del bullicioso espíritu de sedicion que acababa de destruir el anterior régimen.

Así como Fernando hubiera tal vez evitado esta revolucion y los desastres de seis años, si al regreso de su cautiverio hubiera aceptado el código de Cádiz á condicion de modificarle en sentido de robustecer la autoridad real, así tambien se hubieran quizá evitado ulteriores desastres y trastornos, si los promovedores de la revolucion la hubieran hecho con el propósito de adoptar el mismo temperamento. Fernando en 1814 nos parece inexcusable, porque pendia de su voluntad y estuvo en su mano el realizarlo, con grandes probabilidades de buen éxito y de que habia de serle agradecido. Mas disculpable, aunque funesto, aparece á nuestros ojos el error de los revolucionarios de 1820, porque ni tiempo, ni medios, ni facilidad de concierto tenian para pensar en otra cosa que en salir de su deplorable situacion y aspirar aire de libertad, derribando lo existente, y reemplazándolo con el opuesto sistema ensayado y con la contraria bandera conocida.

De todos modos, fuese ó no inevitable, la transicion era repentina, radical, fuerte en extremo, y por lo tanto violenta. ¿Quién no veia el estudio de una forzada y refinada hipocresía en la célebre frase del Manifiesto real de 10 de marzo: *Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional?* ¿Quién podia creer que don Cárlos, el infante don Cárlos, en la proclama al ejército, diera con ingenuidad á su hermano como título de gloria, el de *Fundador de la libertad de España?* ¿Quién podia persuadirse de que el rey aceptara, con exteriores muestras de apacible conformidad, y sin designios de ulterior venganza, un ministerio impuesto por el pueblo, y formado de los constitucionales mas probados y por él mas perseguidos? ¿Quién podia augurar bien, al ver de repente convertidos en ministros y consejeros oficiales de Fernando, á este que salia del calabozo de Peñíscola, á aquel que venia del presidio de Alhucemas, al otro que volvia de las infectas lagunas de la Alcudia, allí por él sumidos, y de allí por la revolucion sacados? ¿Quién podia suponerle con gusto rodeado de los improvisados generales revolucionarios de la Isla, destinados á ser ayudantes de campo? ¿Qué podia producir el contacto de tan íntimas antipatías? Era poner en frote el acero con el pedernal, y tenian que brotar chispas de fuego. El rey se consideró en su palacio de Madrid en situacion parecida á la del castillo de Valencey, con la diferencia de ser otros los guardadores. No hay que preguntar la segunda causa de las colisiones que sobrevinieron.

El empeño de volver de improviso todas las cosas á 1812 podia ser tan peligroso y tan exagerado como habia sido el de retrotraerlas todas á 1808. Mas disculpable lo de ahora, no era menos provocativo para los del partido derrotado. Aun aquello habia de parecer poco á los revolucionarios liberales, como lo otro habia parecido poco á los realistas intransigentes. ¿Cuándo no han tenido mucho de semejantes las reacciones?

La situacion de los ministros era halagüeña por el lado del amor propio satisfecho; pero las dificultades del gobernar la hacian comprometidísima y nada envidiable. Ministros de la corona, habian de sostener las prerogativas que la Constitucion le dejaba; ¿qué menos? Hombres de gobierno, y responsables del órden público, habian de procurar mantenerle, sopena de desacreditar el cargo. Pero ministros de un rey, de quien habian recibido recientes agravios, no traidos por él al poder, y convencidos de no serle simpáticos, no podian ser ni defensores entusiastas, ni sostenedores agradecidos. Llamados á la gobernacion del Estado por los autores de una revolucion en que ellos no habian tomado parte, eran ministros de la revolucion, y mal podian resistir á sus exigencias, enfrenar sus demasías ó contener sus exageraciones, sopena de pasar por ingratos á los revolucionarios á quienes debian sus puestos. Obra en mucha parte el cambio político de una sublevacion militar, habian de halagar á los rebeldes convertidos en héroes,

Biblioteca Nacional de España

sopena de arrostrar su enojo y de caer envueltos en la impopularidad. Fruto de los trabajos de sociedades secretas, habian estas de reclamar su premio, y aspirar á una influencia conquistada, que el gobierno no podria negarles, sopena de convertir contra él sus misteriosas armas. Pero mirado el nuevo gobierno de mal ojo por todos los gabinetes del continente europeo, tenia que ser templado y mesurado en su marcha, sopena de atraerse las iras de la Europa absolutista. Era un dificilísimo equilibrio. Necesitábase la firmeza de una roca para resistir inmóvil á los encontrados vientos que de todos los puntos del círculo político habian de desatarse y la habian de combatir.

Tomó el ministerio el único partido que la necesidad y la prudencia le aconsejaban, abroquelarse dentro del mas riguroso constitucionalismo, del constitucionalismo aceptado y jurado. ¿Podrian cumplirlo? ¿Seria bastante, dado que pudiesen? Las dificultades vinieron todas. Formáronse nubes en todos los puntos del horizonte; soplaron vientos de todas partes. Los directores de la revolucion pretendian, como único medio de prevenir la resurreccion del absolutismo, que se impusiera miedo al monarca descontento, y que el gobierno siguiera marchando revolucionariamente, porque la revolucion no estaba concluida, sino empezada. El masonismo, antes perseguido y oculto, hizo alarde de pública existencia, estableció la propaganda, ganó prosélitos, organizóse en grande escala, y era al propio tiempo una salvaguardia contra proyectos realistas, y una conjuracion permanente contra el gobierno. Las sociedades patrióticas, los clubs-cafés, esos focos de exaltacion política, de constitucionales ardorosos é ingenuos, de liberales ambiciosos y vengativos, de bulliciosos desocupados, de pretendientes á empleos, de oradores elocuentes, de habladores vulgares, de tribunos de gran talento, y de gran incapacidad, ingeridas en gobierno intruso censor del gobierno oficial, comienzan por pedir con aire de mandar, que sea separado un ministro, por no ser de la confianza ni del agrado del gobierno del Café. El gobierno de Fernando rechaza la pretension del gobierno de Lorencini, y se indispone y rompe el gobierno oficial con una parte de los gobernantes oficiosos.

Comienzan pronto los motines populares, de los liberales exaltados contra las tiránicas autoridades realistas, de los realistas furiosos contra las autoridades constitucionales. En Valencia se prende tumultuariamente al despótico y sanguinario Elío, y en Zaragoza se amotinan grupos de paisanos proclamando el antiguo régimen. ¿Puede el gobierno enfrenar con mano igualmente dura á los unos y á los otros? Dificilísimo era el equilibrio. Decian bien los que pretendian que gobernara todavía revolucionariamente, porque la revolucion estaba comenzando. Si el gobierno habia de vivir, necesitaba excitar el entusiasmo liberal. Por eso, en vez de disolver el pequeño ejército de la Isla, tiene que halagarle, y sin mirar á que haya sido ejército rebelde, sino á que ha sido el proclamador de la Constitucion, le aumenta y le hace la fuerza militar privilegiada. Cuéstale disgustos, porque el rey ve en ello un agravio y un propósito de darle en ojos; los hombres templados se asustan y le motejan de revolucionario é irreflexivo, y los jefes de aquellos cuerpos se ensoberbecen y miden con él su poder. Ofende al gobierno aquella rivalidad presuntuosa, disuelve el cuerpo y se acarrea mas serios disgustos; se enajena á los caudillos de la revolucion, al partido liberal fogoso, á los bulliciosos de las sociedades secretas y de los clubs. Dificilísimo era el equilibrio.

Cauto y mesurado, como receloso y tímido, al anunciar á los gabinetes extranjeros la mudanza ocurrida, aun así recibió en general respuestas tibias, alguna destemplada, arrogante y amenazadora, como quien estaba acostumbrado con Fernando VII á regir la España desde San Petersburgo. Por fortuna ninguno se declaraba abierto enemigo; pero todos le ponen semblante ceñudo y hosco, que indica desabrimiento ahora, y augura rompimiento para el porvenir. El gobierno español no se atreve á estrechar tratos con los liberales de otros países, por temor de exasperar á los monarcas extranjeros, y con esta conducta se atrae la censura de vacilante y flojo de parte de los ardientes liberales españoles. Caminaba por entre espinas y sobre ascuas, con su Constitucion en la mano, huyendo de caer en encontrados escollos, pero bamboleando y en peligro de sumirse en ellos.

Dos conspiraciones realistas se frustran en vísperas de abrirse las córtes, y de ambas se suponia cómplice al rey. ¡Qué preludio para la armonía entre los poderes constitucionales! Pero Fernando ha hecho hábito del disimulo, y en la sesion régia de apertura compone su semblante y le enseña risueño, como el primero en participar del regocijo general. La alegría de Fernando era como aquella risa magnética que la hilaridad de muchos arranca á veces á los mismos que están apenados.

Para desgracia de los amigos de la libertad, en las primeras córtes de esta segunda época los que hasta entonces habian marchado unidos se dividen en dos partidos rivales: el de los hombres templados, y el de los mas ardientes y fogosos; principio y orígen de las fracciones exaltada y moderada, de largas y funestas consecuencias entonces, y en los tiempos que habian de seguir, y que nos habian de alcanzar. ¿Quién diria que los constitucionales del año 12 habian de pasar por templados y tibios al lado y al frente de los constitucionales del año 20? Y sin embargo, no era un fenómeno; era un resultado natural y comun á las reacciones. La de la libertad en 1820 tenia que ser mas exaltada que la de 1810, como la del absolutismo en 1823 la habremos de ver mas exaltada que la de 1814. Los constitucionales de Cádiz, amaestrados con la persecucion, con el infortunio y con los desengaños, habian templado su ardor primitivo, y se contentaban ahora con ver revivir y con poder sostener lo que entonces habian alcanzado.

Los revolucionarios del año 20, en general mas jóvenes y engreidos con su reciente triunfo, eran como los soldados enardecidos con la victoria que persiguen al enemigo acuchillándole para que no pueda reponerse. Aquellos alegaban el mérito de haber sido los fundadores de la libertad; estos reclamaban el premio de haberla reconquistado. Aquellos aducian en su favor estar aquilatado su liberalismo en la piedra de los padecimientos; estos tenian en el suyo haber hecho ellos solos la revolucion, y llamado á aquellos al poder con generosidad no comun. Aquellos se proclamaban los primeros mártires de la libertad; estos les achacaban no haber sabido sostenerla. Aquellos representaban la instruccion y el saber; estos la energía y la resolucion. Entre los últimos los habia sobresalientes en erudicion y en elocuencia; pero eran en menor número, lo uno, porque á las córtes de la primera época habian sido llamados y llevados los que por sus conocimientos descollaban en la nacion; lo otro, porque en los seis años del despotismo pocos medios de ilustracion, si acaso algunos, habia suministrado el gobierno, y difícilmente en tan rudo sistema habian podido los individuos adquirirla por sí mismos.

En mayoría el gobierno, porque el gran número de diputados elegidos lo eran de los que pertenecieron á las córtes extraordinarias y ordinarias del 10 al 14, contaba la minoría exaltada con algunos oradores nuevos tan ardorosos y de tanto valer como Alcalá Galiano, Romero Alpuente y Moreno Guerra, y tenia el apoyo del centro masónico, en que habia escritores y militares de crédito, como Gallardo, San Miguel, Velasco y Manzanares, y con el de las sociedades patrióticas, algunas de las cuales habian reemplazado con ventaja á la suprimida de Lorencini, como la Fontana de Oro, imitacion mas que copia de los famosos clubs de los Franciscanos y Jacobinos de la revolucion francesa, abrasadas de inquietud y de deseos de dominacion, con pretensiones de gobernar desde el salon de las reuniones, con grande influjo en la opinion pública que con sus ardientes arengas seducia y arrastraba, y especie de máquinas de guerra en ejercicio casi incesante para combatir el baluarte no muy robusto y fuerte del gobierno, sin las cuales no se creia entonces posible vivir, y con las cuales no era casi posible gobernar; porque no era posible disgustarlas sin peligro inminente de caer. Esta era la fuerza moral de la oposicion; su fuerza material estaba en el ejército revolucionario de la Isla, cuyo jefe era entonces Riego.

Biblioteca Nacional de España

Por eso el atrevido golpe de disolver aquel ejército fué como la segunda señal de guerra entre el gobierno y el bando exaltado. Aquella disolucion trae á Riego á Madrid. Llamado por el gobierno, ó excitado por su hermano, ó empujado por los de Cádiz, la presencia de Riego en Madrid se convierte en un grande y ruidoso acontecimiento. ¿Qué fué lo que le dió tanta importancia? Hemos observado que los partidos políticos mas avanzados son en todas partes dados al espectáculo y á la exhibicion; y que ellos, los que blasonan de mas independientes, suelen adorar á un ídolo, que no siempre está dotado de aquellas condiciones privilegiadas que pudieran hacerle digno de la apoteósis. Difícil es tambien en el ídolo no dejarse embriagar ni perturbar con el incienso de sus adoradores.

Riego era entonces el ídolo de los liberales exaltados. Riego, antes modesto y sencillo, se presenta arrogante y pretencioso. Riego, jefe accidental del disuelto ejército revolucionario, no resiste al frente de las tropas la órden de disolucion, y viene á echar fieros á los ministros y los reconviene destempladamente á sus propias barbas. El pueblo, que se ha imaginado un Riego á su modo, el pueblo, que se ha formado un ídolo, se entusiasma y enloquece con su presencia, le aclama, le victorea, le festeja, le pasea en procesion. Arco Agüero y Quiroga habian sido antes sucesivamente recibidos en triunfo; aquellas recepciones han sido pálidas en cotejo de la que ahora se hace á Riego. Ninguna antes fué tan estruendosa; creemos que ninguna ha llegado á serlo tanto despues. Las turbas enronquecen á fuerza de victorear en las calles; en el banquete que le da la sociedad de la Fontana de Oro en el salon de sus sesiones, los brindis, los discursos laudatorios, chispean de entusiasmo; en el teatro llega este al delirio, excitado por las canciones patrióticas llenas de alusiones al héroe, al ídolo de la fiesta. Pero el ídolo no se ha rodeado de misterio; el ídolo ha hablado mucho en las calles, en el salon del banquete y en el coliseo. El ídolo ha mostrado en todas partes no poseer dotes sobrehumanas, ni de orador, ni de político, ni de filósofo. Los hombres de talento de su bando, los hombres de mas valía que le eran adictos, sienten convertirse el entusiasmo en tibieza; los unos guardan significativo silencio, los otros indican con maligna sonrisa la desaprobacion ó el bochorno. Para la muchedumbre no ha perdido Riego con sus arengas vulgares, con sus dichos y con su trágala. Para el pueblo gana, en vez de perder, su ídolo, cuando por condicion ó por cálculo desciende hasta medirse con él, y sigue adorándole con tal que le encuentre siempre el mas exaltado y el mas resuelto de los de su partido.

El gobierno á su vez mide y calcula las fuerzas de Riego y de los suyos, ha observado sus flaquezas y sus extravagancias, y pareciéndole que puede vencerlos y castigarlos, destina á Riego de cuartel á Oviedo, haciéndole salir sin demora, y aleja al propio tiempo de la corte á Velasco, Manzanares, San Miguel, y otros militares sus allegados. «Parecíase esto á un destierro, dice á este propósito un ilustrado escritor contemporáneo, arma pésima de uso frecuente para el gobierno español, y á la cual no han renunciado ó renuncian las diferentes parcialidades que han estado y siguen gobernando á España.» Tiene razon el escritor que así juzga. Son un grande error, propio de gobiernos débiles, estos semi-castigos, de que mas que nadie se alegran, en vez de apenarse, los desterrados; porque sin ser mártires, y muchas veces sin sus virtudes y padecimientos, marchan de cierta aureola de martirio rodeados, y reclaman á su tiempo la palma y la corona. Los partidos que cuentan mártires, ó verdaderos ó ficticios, se creen con derecho á conspirar. ¡Cuántos mártires, y cuántos héroes sin merecimientos han hecho los gobiernos indiscretos ó débiles!

A la providencia contra Riego sigue inmediatamente un motin en la capital. Promuévese entre los que gritan solamente: *Viva el rey* y los que quieren que se añada *Constitucional*. A falta de este pretexto de choque, habríase inventado otro. Cuando los ánimos están encendidos, cualquier chispa basta para levantar llamarada. A la gritería popular acompaña su séquito ordinario de excesos; los voceadores se retiran despues de desgañitarse, mas fatigados que reprimidos, roncos, pero no castigados. Solo al dia siguiente hace el gobierno alarde de fuerza, y cuando habia silencio y quietud aparecen las calles sembradas de tropas, y artilleros con mecha encendida al pié de los cañones cargados, y proclamas en que se habla de exterminar á los alborotadores, que eran los restauradores de la Constitucion y de la libertad, á quienes debe su existencia el gabinete que amenaza ser su exterminador, cuando no se movian, al dia siguiente de estar casi inactivo cuando ellos se agitaban en bullicio y se entregaban á desmanes. Obsérvese cuánta imprudencia de parte de unos y de otros se va acumulando.

Y continúa en las córtes al siguiente dia. Por parte de la oposicion, el instruido y extravagante Moreno Guerra saca con poca habilidad á plaza los sucesos de la víspera, y habla ligeramente de una conjuracion tolerada por los ministros. Por parte de los ministros, el juicioso y sesudo Argüelles pierde su aplomo amenazando con las páginas de una historia que no ha de poder abrir, y que dan nombre poco grave á la sesion. Quiroga hace la censura de Riego, y Martinez de la Rosa derrama, aunque hábilmente, una semilla de rivalidad entre Riego y Quiroga. Así los constitucionales parecia trabajar por destruirse á sí mismos. El gobierno ha quedado vencedor en las calles y en el congreso; pero el alarde imprudente de triunfo de sus parciales irrita á los exaltados. La sociedad de la Fontana se proclama oprimida y cierra sus sesiones públicas; sepáranse de ella los hombres templados; son expulsados otros por ministeriales, y quedan solo los exaltados puros, en una especie de retraimiento indefinido, ansiando y esperando ocasion de vengarse. Así se van descomponiendo con peligro de recio choque los resortes de la máquina constitucional. El rey lo observa risueño, gozando en su interior, y palaciegos y absolutistas se regocijan y cobran ánimo.

De pronto se observa á estos mismos ministros, vencedores de la oposicion en las córtes, seguir las tendencias del partido de la oposicion; aprobar los ofrecimientos hechos por Riego y Quiroga al disuelto ejército revolucionario; otorgar pensiones á las viudas ó huérfanos de los que hubiesen muerto por la libertad; honrar solemnemente la memoria de Lacy y de Porlier; aprobar las leyes de desvinculacion, de reduccion de diezmos, de supresion de órdenes religiosas, de sujecion de eclesiásticos á la jurisdiccion ordinaria, á ciencia y con conocimiento de ser todas estas medidas del alto desagrado del rey. Pero de pronto tambien se observa á estos mismos ministros tomar opuesto rumbo; regularizar y enfrenar la imprenta, que andaba desmandada y en demasía libre; apagar los hornos revolucionarios de las sociedades secretas; poner trabas á las sociedades patrióticas, y limitar y sujetar á reglas el derecho de reunion. Las primeras medidas halagaban al partido liberal exaltado, tanto como desazonaban al monarca, y agriaban á la aristocracia, al clero y al bando realista en general; como las últimas, en órden inverso, lisonjeaban á los hombres de estas clases y de estas opiniones, al compás que exacerbaban á los amigos ardientes de las reformas, y daban ocasion y pié á los socios de los clubs para proseguir en su actitud de permanente conspiracion.

¿Obraba el gobierno entonces en esta al parecer indefinible alternativa movido solamente por el miedo que alternadamente tambien le infundieron, ya el enojo y la actitud amenazadora del bando demagógico, ya el de la parcialidad absolutista? Tal es el juicio que hallamos en respetables escritores. Nosotros creemos, sin embargo, que no era solo el temor, aunque su parte de influjo no le negamos, el que hacia inclinar á un lado ó á otro la balanza ministerial. ¿Por qué no hemos de conceder tambien una buena parte á sus opiniones? Templados como aparecian los ministros al lado de los liberales de la nueva generacion, si bien en lo que al órden público tocaba se acordaban de que eran ministros de la corona y guardadores de la sociedad y de la ley, en materias de reformas políticas profesaban ideas tan avanzadas, que bien lo demostraron en lo de querer obligar al rey á suscribir y sancionar lo que sabian le era mas repugnante y violento, la supresion y reforma de las órdenes religiosas.

El rey que hasta entonces ha procurado disfrazar con mas ó menos disimuladas exterioridades su aversion profunda á la Constitucion, á las córtes y á los ministros, no tiene ya pa-

Biblioteca Nacional de España

ciencia para ocultar su reprimido odio, y escoge este terreno para romper con sus propios consejeros. Esta vez el rey eligió mejor arma de combate que sus ministros. En negar la sancion, moviérale la conciencia, el interés ó el designio de vengarse, estaba dentro del derecho constitucional. Podria ser imprudente provocacion, pero el recurso era legal. Arma de peor ley, y hecho feo fué el de los ministros, de obligarle á la sancion amedrentándole con un fingido motin. En política un mal paso nunca conduce á término bueno. El rey conoce la ficcion, y como todo el que gusta de burlar á otros, y se precia de artero, siente sobre todas las cosas haber sido burlado, y jura venganza.

Si hemos de sacar provechosa enseñanza de la historia, menester es que reparemos en las evoluciones de una revolucion y en sus consecuencias. Para vengarse el rey de sus ministros, hace que los palaciegos y principales realistas entablen tratos y se coliguen con los liberales exaltados y de las sociedades secretas: la idea encuentra eco: primera coalicion política, aunque entonces no tenia el nombre que hoy tiene. Era cosa peregrina ver entenderse y concertarse Alcalá Galiano con el padre Cirilo, representantes de los dos partidos extremos, guiados por la pasion comun del odio, discurriendo un ministerio monstruo con que reemplazar al que gobernaba, porque monstruo tenia que ser, habiendo de componerse de elementos tan encontrados. Pero antes de venir á concierto, el deseo de la venganza, pésimo consejero de los reyes, sugiere á Fernando el loco pensamiento de recobrar su autoridad absoluta, y empieza á ejercerla con el imprudente nombramiento de un capitan general para Madrid sin conocimiento de sus ministros responsables. La contestacion á tan temerario paso fué un alboroto popular, fecundo en atropellos, desórdenes, desacatos y desmanes, que los ministros resentidos no cuidan de enfrenar, y acaso ven con fruicion. El rey se amedrenta, cede, reconoce el nombramiento, es obligado á volver de San Lorenzo á Madrid, y á su entrada en la corte le abruma una lluvia de personales insultos y de horribles denuestos, mas desdorosos para los que los profieren que para la majestad que ultrajan, y propios para engendrar gran depósito de rencor en el corazon del monarca escarnecido. ¡Qué elementos para labrar la felicidad pública! Las imprudencias de unos y otros van dando sus amargos frutos.

Descubiertas las intenciones del rey, en campaña ya algunas facciones absolutistas, soliviantado el pueblo liberal, convencido el ministerio del aborrecimiento del monarca, busca el gobierno la alianza de los exaltados, castigados por él poco antes, y se coliga con ellos. Segunda coalicion política. ¿Cuál de las dos será mas moral y mas edificante? En la primera se ligaban el rey y los mas acalorados anti-realistas contra el ministerio y sus parciales; en la segunda se unen el gobierno y los exaltados contra el monarca y sus adictos. En aquella se vió el peregrino espectáculo de tratar de entenderse Alcalá Galiano y Fr. Cirilo Alameda; en esta el de la extraña avenencia de Argüelles y Riego, y de los amigos de uno y otro. El resultado inmediato de esta última fué tener entrada en el ministerio y ocupar superiores cargos militares y altos puestos Riego y sus amigos los desterrados de setiembre; primera condicion de las coaliciones. No hay nada que exceda el orgullo y las pretensiones de los desterrados por un gobierno, cuando son llamados como necesarios por el gobierno mismo. Sucede con las coaliciones lo que con las intervenciones extrañas; los buscados se sobreponen siempre á los que los invocaron como auxiliares. Esta no es condicion antepuesta, pero es una consecuencia segura. En todos los partidos comprimidos ó sujetos que mudan repentinamente y con ventaja de posicion, pasando de oprimidos á dominadores, hay siempre una parte que se cree autorizada para traspasar todos los límites de la prudencia y de la consideracion. Esta parte del bando exaltado prosiguió denostando con frecuencia al rey, y mas todavía á la guardia de su persona. De aquí el choque con los guardias de Corps, la asonada de los tres dias, de que muy pocos, si acaso alguno, se han atrevido á culparlos á ellos, su encerramiento en el cuartel, su sumision, y el licenciamiento y disolucion del cuerpo. Nueva humillacion para el rey, y nuevo motivo de resentimiento y enojo.

En épocas de agitacion y de fervor político, ¿qué fraccion, por mas que de ello blasone, puede estar segura de ser la mas avanzada? Se hace gala y se toma por título de gloria ir mas allá de los que van mas adelante, y se recorre la escala de las ideas, que si no es infinita, se asemeja á lo que no reconoce límites. Los constitucionales del 12 han parecido liberales moderados y tibios á la sociedad masónica, motora de la revolucion del 20. Ahora la conducta de la sociedad masónica coligándose con los ministros y los constitucionales del 12, parece floja y templada á muchos de sus miembros, que no pudiendo sufrir tanta moderacion, se separan de ella para crear otra secta mas exaltada, y se funda la sociedad de los Comuneros, que se dice secreta, porque es tambien ridículamente simbólica, pero que de hecho es pública, porque se llena instantáneamente de neófitos que ni por su clase ni por sus hábitos se avienen bien con el secreto. Nuevo gérmen de rivalidad y discordia entre los liberales, y nueva semilla de confusion y desarreglo.

Mas no es nunca una sola parcialidad la que se exalta y enardece; exáltase y se enardece tambien, y al mismo compás, la parcialidad contraria. Ambas provocan é irritan á sus adversarios; pero ningun partido se confiesa el provocador, porque todos consideran actos legítimos, ó por lo menos disculpables, los excesos y demasías que con su contrario cometen. No eran menguadas ni escasas las que cometian los liberales; y los realistas distaban mucho de tener ni la prudencia ni la resignacion de los vencidos. La provocacion era mutua; comun la irritacion, los choques casi inevitables, y la avenencia imposible.

Los consejeros secretos de Fernando ni templaban sus iras, ni cuando las guiaban lo hacian sino con torpeza insigne. El medio que le inspiraron para desacreditar á los ministros que aborrecia y desprenderse de ellos, era sin disputa eficaz, pero no dejaba de ser una insidia grosera y de mala índole, que por fortuna ha sido único ejemplar en la historia de los gobiernos representativos, y es de esperar que no se reproduzca nunca. Leer en el discurso solemne de la apertura de un Congreso, á la faz de la representacion nacional y rodeado de sus ministros, palabras puestas de su cuenta, acusando á estos mismos ministros de flojos y criminales en el gobernar, y haciéndolos culpables de los insultos y denuestos que del pueblo recibia, era darles una muerte política, segura, repentina y pública. El golpe era eficacísimo y certero, como preparado á su gusto y á mansalva, pero el arma no es de las que pueden entrar en las permitidas como de buena ley. Tenia sobrada razon para quejarse de los insultos que le prodigaban; teníala acaso tambien para atribuirlo en gran parte á la tolerancia ó flojedad de los ministros; pero acusarlos de aquel modo, era, ni saber ser rey constitucional, ni tener valor para proclamarse absoluto. Grande fué el bochorno de los así tratados: la dimision era consiguiente: la exoneracion indispensable: cruzáronse, porque se hicieron ambas casi simultáneamente.

Pedir el rey á las córtes que le designaran nuevos ministros, era, ó una ignorancia ó una hipocresía inconstitucional. En negarse á ello hicieron bien las córtes, pero poco prácticas todavía en el mecanismo del gobierno parlamentario, cayeron en inconveniencias que en tiempos posteriores han podido parecer ó debilidades ó extralimitaciones. Señalando una pension de 60,000 reales á cada uno de los ministros caidos, hacian una censura no muy disfrazada del rey por su separacion, y mostraban que la mayoría de los diputados les era adicta. No sin razon lo consideró el monarca como un desaire, y se picó de ello, pero no la tuvo en mirarlo como un ataque á la prerogativa real de escoger libremente sus ministros, puesto que acababa de abdicarla pidiendo á las córtes que ellas mismas se los propusieran. De todos modos la escision entre los dos poderes quedaba viva.

Nueva legislatura; nuevo ministerio, pero nuevas dificultades para gobernar. Nuevas y mayores, en el exterior y en el interior; allí, porque las potencias absolutistas han tomado ya una actitud resuelta; han destruido la Constitucion de Nápoles; significan que no quieren gobiernos representativos; la abolicion del de España podrá quedar aplazada, pero no puede ser sino una tregua cuyo rompimiento será cuestion de

Biblioteca Nacional de España

oportunidad: aquí, porque las córtes se muestran por lo menos tibias y recelosas con el gobierno, las partidas realistas se atreven á presentarse armadas en los campos; las conjuraciones crecen; se considera al trono como el foco de las conspiraciones; la demagogia de las sociedades secretas se ostenta irritada y amenazadora; no se divisa en parte alguna elemento moderador que pueda cortar desavenencias ni dar esperanzas de sosiego. El gran temor del gobierno y de las córtes es la reaccion, y á evitarla consagran sus primeras tareas, y dedican con preferencia sus providencias y medidas: ley de 17 de abril para atajar las insurrecciones; decretos contra eclesiásticos conspiradores ó atizadores imprudentes, ó contra clérigos facciosos; reglamentos de milicia nacional; ley constitutiva del ejército; premios á los caudillos del ejército revolucionario, y otras por este órden. Fundado era el temor; racional la desconfianza; ciertas las conspiraciones; las precauciones indispensables; las medidas necesarias; y mas ó menos prudentes, mas ó menos exageradas ú oportunas, eran todas legales, como dictadas por los legítimos poderes.

No así las violencias y tropelías á que se entregó la parte arrebatada y demagógica del bando liberal; los alborotos y motines, las arbitrarias prisiones de Barcelona y la Coruña, y el horrible asesinato del canónigo Vinuesa, negro borron y mancha indeleble de la noble causa de la libertad en este período revolucionario. Cuando recordamos, porque lo recordamos todavía, cómo hacia gala y alarde la gente exaltada de adoptar como símbolo y emblema glorioso el martillo con que fué ferozmente aplastado y deshecho el cráneo del cura de Tamajon, quisiéramos poder persuadirnos de que tan repugnantes escenas no pasaban en la hidalga nacion española, y que nos hallábamos trasportados á las cárceles de Paris en las salvajes matanzas del período álgido de la revolucion francesa. Si el gobierno, asustado de tales escándalos y con el fin de evitar asonadas y bullicios, confiaba la autoridad á hombres de órden, y de carácter entero y firme, como Latre, Morillo y San Martin, otras autoridades con imprudentes ligerezas comprometian ellas mismas la tranquilidad pública cuya conservacion les estaba encomendada. Riego, con ser capitan general de Aragon; Riego tan ardoroso y sincero constitucional como puerilmente ganoso de popular aplauso; Riego, tan celoso y desinteresado como flacamente presuntuoso; tan dado á sermonear á la plebe como desprovisto de dotes de predicador; tan intransigente con el absolutismo como fácil en fiarse de misteriosos aventureros y de fingidos y extravagantes apóstoles de la demagogia; Riego se convierte sin advertirlo en el primer agitador de las masas, y se hace sin intencion y por simple vanidad elemento de perturbacion y desasosiego.

El gobierno, separándole del mando, y participándoselo en forma irregular y poco discreta, cree alejar una tormenta, y provoca muchas tempestades. Los idólatras nunca sufren que se maltrate á su ídolo. ¿Olvida el gobierno que Riego era el ídolo de las sociedades secretas y de la parcialidad exaltada, ó le derribó por necesidad y á sabiendas? En setiembre de 1820 el ministerio Argüelles separa á Riego de la capitanía general de Galicia y le envia de cuartel á Asturias: los adoradores del ídolo promueven una asonada en las calles de Madrid y dan ocasion en las córtes á la célebre *sesion de las Páginas*. En setiembre de 1821 el ministro Feliu separa á Riego de la capitanía general de Aragon y le envia de cuartel á Cataluña: los adoradores del ídolo pasean su imágen en procesion solemne por las calles de la capital, y dan lugar á la famosa escena llamada por sarcasmo *la batalla de las Platerías*. El dia de San Rafael se convierte en despique en una especie de fiesta patriótica, y se hace moda entre la gente bulliciosa y turbulenta pasear en procesion el retrato de Riego por las poblaciones de España. No era posible á los exaltados constitucionales tolerar á un ministerio que de aquella manera obraba; no era posible al ministerio gobernar con los exaltados que esto hacian. Los realistas ganaban en ello. El gran conspirador de palacio conspiraba por inclinacion, no por necesidad, porque los constitucionales se encargaban de conspirar contra sí mismos.

Desde la separacion de Riego llueven de todas partes representaciones contra el ministerio, acusándole de tibio constitucional, de apagador del fuego y entusiasmo patriótico, de duro en la represion de las demasías de los liberales, de flojo en enfrenar la audacia y las conspiraciones realistas, poco menos que de partícipe y cómplice en los planes de los enemigos de la libertad. Era el santo y seña de los amigos de Riego: él le habia dado con su representacion desde Lérida; porque Riego ó hablaba ó representaba; no callaba nunca, y sus amigos tampoco. Las representaciones, espontáneas unas, arrancadas por la intimidacion y la violencia otras, fundadas en parte, y en parte exageradas, desautorizaban al gobierno, y acababan con su escaso prestigio. Las autoridades militares y civiles de Cádiz y Sevilla se pronuncian en desobediencia abierta; relevadas por el gobierno, se resisten á entregar el mando; enviadas las que han de reemplazarlas, se niegan á admitirlas; protegidas y alentadas por las sociedades secretas, se atreven á desafiar con la fuerza al gobierno, y amenaza una guerra civil entre los mismos liberales. Criminal era la desobediencia y escandalosa la rebeldía; pero el gobierno no habia sido prudente; las autoridades destinadas á Andalucía ni gozaban de opinion en el bando liberal, ni por sus antecedentes eran las mas aceptables en aquellas circunstancias. Y bien intencionado, pero falto de tacto el gobierno, separa al propio tiempo del mando de Galicia y destierra sin causa justificada al ilustre Mina, caudillo de gran crédito entre los constitucionales, con lo que se priva de los servicios de aquel insigne guerrero, y confirma la sospecha de que tiende á desprenderse de los mas comprometidos, resueltos y útiles sostenedores de la causa constitucional.

Y como si no fuesen bastantes para descomponer la máquina del Estado los errores y desaciertos de los gobernantes, la desobediencia y rebeldía de los gobernados, los desbordamientos y ferocidades de la ruda plebe, las locuras y provocaciones de los fanáticos por la libertad, la insultante audacia de los fanáticos por el absolutismo, la guerra en los campos, los tumultos en las plazas, la insubordinacion en el ejército, la subversion aconsejada en los púlpitos, las arengas disolventes de los clubs, y la conspiracion permanente en el trono; y como si las sociedades secretas conocidas no fuesen sobrados focos de discordia y de perturbacion, todavía se multiplicaron estas, subdividiéndose y desmembrándose y desmenuzándose los partidos; y como de la masonería se derivó la rama de los comuneros, así vinieron despues los carbonarios y los anilleros á aumentar la confusion en el bando liberal, y á imitacion suya en el absolutista tras la Junta apostólica vino el Angel exterminador, nombre terrible que revelaba las intenciones humanitarias y los propósitos evangélicos de los que blasonaban de apostólicos mas puros. ¿Era posible gobernar en tal estado de desconcierto y de desórden? ¿Podia arraigarse la libertad en tal estado de desquiciamiento y de anarquía?

Habia no obstante y por fortuna, en medio de este caos, un poder que funcionaba con mas seso y cordura de lo que era de esperar en época tan revuelta y de tanto y tan universal apasionamiento. Este poder eran las córtes. Aparte de algunas ligerezas, inconveniencias y errores, propios de la atmósfera que se respiraba, y por tanto no del todo indisculpables, especialmente en su segundo período, como los que hicimos notar en la ley constitutiva del ejército, debiéronse á las córtes en los años 20 y 21 leyes políticas y administrativas admirables, atendida la lucha viva de los partidos. Asombra ver, especialmente á las córtes extraordinarias, ocuparse con una serenidad y un aplomo que serian recomendables aun en tiempos tranquilos, en discutir y resolver graves cuestiones de administracion y de derecho, de organizacion militar y civil, y de órden político y social. Cierto que los objetos y asuntos de sus tareas estaban determinados, pero de todos modos admira, cuando fuera del santuario de las leyes se agitaban y hervian y se desbordaron las pasiones, y se movian y chocaban todas las parcialidades políticas, verlas discurrir y adoptar nuevos sistemas económicos, promover y organizar la beneficencia, reformar las aduanas y aranceles, mejorar el resguardo marítimo, redactar códigos, hacer planes generales de estudios, y fomentar y regularizar la enseñanza en todos sus ramos, con impasible serenidad y como si la nacion se encontrase en circunstancias normales.

Biblioteca Nacional de España

Mérito no menor tuvo para nosotros, aunque no todos piensen así, el valor y la resolucion con que acometieron la reforma y represion de la desencadenada imprenta, y la limitacion y correctivo del derecho ó exagerada práctica de peticion y reunion, siendo como eran el desenfreno de la imprenta, las representaciones colectivas y las sociedades patrióticas, las tres poderosas palancas que el partido mas revolucionario y exagerado tenia puestas en continuo juego y ejercicio para aturdir al gobierno y embarazarle en su marcha, poniendo al país en perpetuo desasosiego y anarquía. Dos ilustres diputados, dos oradores insignes son acometidos y atropellados al salir de la sesion por las turbas demagógicas: por milagro se salvan sus personas de los aguzados puñales de los asesinos. ¿Qué delito han cometido aquellos dos esclarecidos representantes del pueblo? El delito de Toreno y de Martinez de la Rosa, que fueron los atropellados, era haber probado con elocuente voz en la tribuna que el abuso y el desórden eran los mayores enemigos de la libertad.

¡Así habian extraviado y perturbado las sociedades secretas los cerebros de las ignorantes masas! El atentado fué tan horrible, que todo el mundo huia de aparecer cómplice en él; en las córtes le anatematizaron con indignacion los hombres mas exaltados, y en las bóvedas del templo de las leyes resonaron estas enérgicas palabras: «Traidores, asesinos, cobardes..... apellidándoos liberales..... os habeis atrevido ayer á acercaros al santuario de las leyes con el puñal en la mano para acabar con nuestra libertad. Facciosos, traidores, asesinos, cobardes; sí, lo repito, estos son vuestros nombres; no sois españoles, ni podeis, ni debeis ser tenidos por tales. No, la nacion española no podrá ni por un momento ser un campo horroroso en que se repitan las escenas sangrientas que ahogaron la libertad en una nacion vecina. Si esto es lo que pretendeis, ¡cuán poco conoceis á la nacion española! ¡Sacrílegos! ¡Los representantes de la nacion española sostener la rebelion, apoyar los desórdenes! Si son estas vuestras esperanzas, huid de un suelo que os detesta.....»—Honra y loor á aquellas córtes.

Salvaguardias del órden y centinelas de la libertad aquellas córtes en medio de la borrasca que se estaba corriendo, cuando les fueron denunciadas las desobediencias de las autoridades y las sediciones de Andalucía, restablecieron y levantaron el abatido y menospreciado principio de gobierno, y dieron fuerzas al poder ejecutivo condenando con valentía á los desobedientes y rebeldes. Hicieron con esto un gran bien. Defendieron las prerogativas de la corona, y salvaron el órden social. Pero declarando en la segunda parte del mensaje que los ministros habian perdido la fuerza moral para seguir al frente de los negocios, mataron al ministerio, y acaso hicieron sin intencion un gran mal, que habria podido tener remedio si no hubiera terminado el plazo improrogable de aquella legislatura extraordinaria.

Pero aquel concluyó. Al dia siguiente, sin interregno alguno parlamentario, comenzaba á funcionar un nuevo Congreso, que venia animado de otro espíritu. El gobierno del Estado se hallaba en manos interinas y débiles, y con estos elementos se inaugura el período mas turbulento de la segunda época constitucional, y uno de los mas fatales de la moderna historia española.

IV

Turbulencias en el segundo período de esta segunda época constitucional.—Exposicion de sus causas.—Exaltacion de las pasiones políticas.—Excesos de unos y otros partidos.—Conspiraciones.—Choques.—Guerra civil.

No habia motivo ni razon alguna para esperar que el segundo período de esta nueva época constitucional, que comienza con las córtes ordinarias de 1822 á 1823, fuese mas sosegado y menos turbulento que el anterior. Habia, por el contrario, muchas causas, y combinábanse sobrados elementos para temer que le excediese, como así aconteció, en lo borrascoso y turbio.

A un Congreso templado, conciliador, experto, mas dado á calmar los ánimos y curar los males públicos con leyes sábias y prudentes que á encrespar las pasiones y avivar las discordias con debates políticos, sucedia una asamblea compuesta en su mayoría de hombres fogosos, de ideas avanzadas, de extremas algunos, enviados no pocos por las sociedades secretas: los mismos desobedientes de Andalucía y sus fautores, mandados procesar por el anterior Congreso, venian ahora á ser legisladores; aunque no estuvieran en condiciones legales, sus poderes eran sin escrúpulo aprobados: Riego era elegido primer presidente de mes: todo llevaba el tinte mas subido del liberalismo.

Frente á unas córtes de este temple preséntase, elegido por el rey, un ministerio moderado, compuesto de hombres muy distinguidos, pero de ideas opuestas á las de la mayoría de la cámara. El antagonismo entre los dos grandes poderes del Estado se simboliza en los dos personajes que aparecen á la cabeza de cada uno de ellos. En el poder ejecutivo figura en primer término Martinez de la Rosa, el erudito, elegante y florido orador del parlamento, el condenado por liberal en 1814 á ocho años de presidio en el Peñon de la Gomera, pero que en 1822 acababa de ser atropellado por las turbas demagógicas por haber perorado en la tribuna contra el desenfreno de la imprenta. Figura en primer término en el cuerpo legislativo el héroe de las Cabezas de San Juan, el revolucionario Riego, arengador y el ídolo de las masas populares exaltadas, pero el desterrado dos veces á Oviedo y á Lérida por promovedor de disturbios en Madrid y en Zaragoza. El contraste entre estos dos tipos se refleja en la mayoría exaltada del Congreso y en la minoría ministerial. Cuando la nacion necesitaba mas de la armonía entre el ministerio y las córtes, las córtes y el ministerio se declaran desde el principio en abierta lucha, y se hacen diaria y perseverante guerra. Si no era esto lo que el rey, en su deseo de destruir el sistema constitucional, se habia propuesto al nombrar sus ministros, su conducta daba lugar á sospecharlo así. La duda era si su talento alcanzaba á tanto como su malicia.

Todo el afan de la mayoría era derribar al ministerio, deshacerse de él á todo trance, y conquistar así el poder ejecutivo. Ocasiones oportunas ó inoportunas, causas graves ó pretextos fútiles, todo lo aprovechaba indistintamente para retar al gobierno y provocarle á batalla. ¿Cómo el gobierno iba saliendo triunfante y vencedor contra la mayoría numérica y contra la impetuosidad de los ataques? Jamás se vió con mas evidencia la superioridad y la preponderancia del talento, de la sagacidad y de la experiencia parlamentaria, sobre la fogosidad inexperta y sobre la arrebatada y ciega impremeditacion. Las indiscreciones de la oposicion en la célebre sesion *de las preguntas* dieron lugar á que un ministro, con la picaresca sorna de un veterano y con una frase burlesca, pusiera en relieve lo impertinente y pueril del eterno interrogatorio, y la impaciencia estéril de los neófitos del parlamento.

Mas con estas y otras cosas crecia la odiosidad entre las dos parcialidades del Congreso, á tal punto que en una sesion secreta, provocada la irritabilidad de la oposicion por una acusacion injusta de los ministeriales, llegó el caso de entablarse material y rudo choque entre los diputados, y de empeñarse hasta una lucha corporal, con olvido de todo miramiento y decoro (1). Lo que con tal disposicion de los ánimos y con semejantes escenas, que siempre trascendian fuera de aquel recinto, ganaria la causa constitucional, puede fácilmente discurrirse.

No podia negarse á la mayoría exaltada celo patrio, constitucionalismo sincero, desinterés y abnegacion: suelen ser las virtudes de los que aun no han experimentado cuánto necesita el patriotismo, para no ser ó estéril ó peligroso, de ser cauto y discreto. Pero faltábale esta discrecion y esta cautela, y de aquí la falta de concierto y destino, que es el defecto de los no amaestrados en las lides, y de que se aprovechan los

(1) El orígen y motivo de este escandaloso incidente fué haber culpado los ministeriales á sus adversarios de la desaparicion del Código penal hecho por las anteriores córtes, y que este ministerio resolvió llevar á la sancion de la Corona. Por fortuna durante la tumultuosa sesion pareció el perdido ejemplar del Código, traspapelado por descuido de un benemérito oficial de la Secretaría.

Biblioteca Nacional de España

expertos adversarios. Bellísima virtud es en la esfera moral la de la inocencia; pero la mas peligrosa cuando se presenta desnuda de armas contra las artes de la seduccion.

Bueno y conveniente era, y falta hacia en aquellas circunstancias el entusiasmo por la causa liberal de que se mostró animada la mayoría de las córtes, y muy laudable su afanoso empeño en promover aquel mismo entusiasmo en la nacion, como necesario en épocas de lucha política, en que la tibieza, el indiferentismo ó la frialdad matan á los partidos. ¿Pero fueron acertados los medios que para ello eligieron? ¿O cayeron acaso en la extravagancia y el ridículo, ó tal vez fueron armas que herian de rechazo á los mismos que las asestaban? De todo hubo en verdad. Justos y debidos eran, y de saludable y útil efecto los honores decretados á los primeros é ilustres mártires de las libertades españolas en Castilla y Aragon. Merecido tributo era el de erigir monumentos á aquellos insignes patricios, y provechoso ejemplo el de inscribir sus nombres en el templo de las leyes. No lo era menos declarar beneméritos de la patria y honrar los nombres de los que recientemente habian perecido por la libertad, levantar trofeos en los lugares en que esta habia renacido, otorgar recompensas á los libertadores de la patria, pensionar al caudillo que habia tenido la audacia y la fortuna de ponerse á su cabeza, fomentar la milicia voluntaria, y aun declarar marcha nacional de ordenanza el himno de Riego.

Pero la ovacion solemne hecha en el salon de las córtes al batallon segundo de Asturias, la ceremonia de entregar el presidente del Congreso al comandante del batallon un ejemplar de la Constitucion política del Estado, y el acto de poner el comandante en las manos del presidente el sable que llevaba Riego cuando apellidó libertad en las Cabezas, fué un espectáculo que debió colorear de carmin los rostros de los hombres serios amantes del régimen constitucional, una escena en que los enemigos del sistema encontrarian materia y argumento para la sátira festiva, y un rapto de exaltacion, que al fin diputados juiciosos hallaron medio de atenuar y hacer menos extravagante. Prueba fué de muy buena intencion, pero tambien de mucha candidez la idea de promover de oficio el entusiasmo público. Mandar de real órden á los jefes políticos que crearan entusiasmo; que le excitaran con canciones patrióticas, con banquetes cívicos y representaciones dramáticas de circunstancias, que era como ordenar á los hombres que se entusiasmaran por una causa, significaba un deseo y una necesidad; el deseo y la necesidad del entusiasmo público que no se habia sabido inspirar, y se le buscaba artificialmente, como si el entusiasmo, lo mismo que la alegría, no fueran ficticios, cuando no son espontáneos.

El clero absolutista habia hecho del confesonario una cátedra secreta, y del púlpito una cátedra pública de propaganda contra el bando liberal, y las córtes hacian de la tribuna parlamentaria una cátedra de propaganda contra el clero absolutista. Muchos eclesiásticos habian cambiado la estola del sacerdote por el trabuco del guerrillero; pero las córtes daban reglas para las oposiciones y concursos á curatos, y prescribian cómo habian de proveerse las parroquias y regularizarse las feligresías. Habia prelados que consentian ó toleraban á los ministros del altar predicar la desobediencia y la insurreccion, ó andar en cuadrillas facciosas mezclados con forajidos; y á su vez las córtes pretendian liberalizar por fuerza á los obispos, obligándolos á escribir pastorales en elogio de la Constitucion, y hacian ellas funciones pontificias mandándoles abstenerse de conferir órdenes y expedir dimisorias hasta que ellas resolvieran lo conveniente. El papa negaba las bulas á dos virtuosos y doctos obispos electos, sin otra razon que por haber manifestado ideas liberales en las córtes, y las córtes á su vez facultaban al gobierno para extrañar del reino á los prelados desafectos al sistema constitucional. Sobraba razon á las córtes para quejarse de una gran parte del clero, que era enemiga, provocadora y rebelde, pero exasperaba á otra parte con medidas absolutas y extremas. Nadie estaba en su lugar, y los resultados tenian que ser tan funestos como fueron.

Mostrando la mayoría exaltada casi igual odio, y maltratando lo mismo á los moderados constitucionales que á los realistas resucitando todas las causas de infraccion de Constitucion, en que era tan fácil hallar cualquier irregularidad en que fundar algun cargo contra ex-ministros y generales y jefes políticos y jueces, y otros personajes moderados de valía, que habian sido las autoridades de aquellos tiempos, agriaba sin resultado á unos, hacia que otros por despecho desertaran de la bandera constitucional, y solo complacia sin advertirlo al rey y á los absolutistas, que gozaban con estas discordias y habian de recoger su fruto.

Falto de tacto el gobierno moderado, á pesar del talento de sus individuos, para atraer ó encarrilar la mayoría exaltada, provocábala á veces con poca cordura. La forma con que le devolvió la ley de señoríos no sancionada, fué un guante que le arrojó con temeridad, y que la mayoría recogió para lanzarle á su vez, con el enojo brusco de los partidos extremos ofendidos, al rostro del gobierno y del rey.

Habria no obstante cobrado gran fuerza el partido ministerial y de órden dentro y fuera del parlamento, si el monarca le hubiera apoyado con firmeza y lealtad. Pero el ministerio, combatido ostensiblemente dentro de la asamblea y en las sociedades patrióticas por la parcialidad liberal exaltada, contrariado y amenazado en el exterior por los soberanos y los gabinetes absolutistas, hostilizado y guerreado en el interior por las clases privilegiadas ofendidas, por el clero fanático, por la plebe realista y por las partidas facciosas, estaba siendo juguete de las intrigas del rey, que halagándole y engañándole bajo la apariencia de asociarse al proyecto de una prudente reforma del código fundamental, estaba siendo desde su palacio de Aranjuez y bajo la garantía de la inviolabilidad constitucional el gran conspirador, el alma de las conjuraciones y los planes de dentro y de fuera, para recobrar el poder absoluto en toda su plenitud, su pensamiento inseparable y su afan verdadero de siempre.

Con tantos y tales y tan encontrados elementos, todos de raíz antigua y ninguno desde el principio bien dirigido, ¿qué habia de venir sino un estado de general perturbacion, como los que suelen preceder á una disolucion social? La conspiracion en palacio, la discordia en las córtes, la guerra en los montes y en los campos, la revuelta y el motin en las calles de las grandes poblaciones, la intriga en los clubs, la voz de venganza en los templos y en las logias, el choque entre las diferentes fuerzas armadas en las plazas, la anarquía dentro de la nacion, y la parte exterior de su frontera ceñida por un ejército extranjero de observacion, disfrazado con el nombre hipócrita de cordon sanitario á cuyo amparo las bandas de la fe acaudilladas por un fraile, se apoderan de una plaza fuerte en Cataluña, condicion puesta por la Santa Alianza para reconocer como legítima la insurreccion realista española, y admitir en sus consejos á los representantes fanáticos de la rebelion, y entablar negociaciones como con un poder legal, á fin de destruir el régimen existente en España.

La coincidencia de la sublevacion militar de Valencia con el alboroto de Aranjuez en un mismo dia, y la circunstancia de ser este dia el de San Fernando, y residir allí el monarca, y de haber salido los gritos sediciosos de los mismos sirvientes y de los soldados de su guardia, levanta sobre el rey mismo vehementes sospechas de complicidad. El dedo del público le señala; los hombres sensatos repasan y combinan antecedentes, y propenden á creerlo; los ministros mismos en un mensaje no le ocultan su recelo, y se atreven á decirle que se está manchando su augusto nombre, haciéndole pasar á los ojos de la España y de la Europa por infractor de su palabra y juramentos; la oposicion exaltada se exaspera y encoleriza, y envolviendo en su anatema al gobierno le acusa de inepto y de débil, ó de cómplice en los planes y en las sublevaciones absolutistas; y hay diputado que proclama el principio de la venganza popular, y anuncia que la sangre de Valencia pide la sangre de los ministros, y hay ministro que en voz llena llama al diputado calumniador, y gracias que el ruido y la gritería y el desórden ahogan y no dejan percibir todo lo repugnante de esta escena.

Animadas de excelente espíritu patriótico estas córtes, en los intervalos en que la pasion política no las preocupaba, ó en que el cansancio de las luchas de partido daba tregua y

Biblioteca Nacional de España

descanso á las peleas de bandería y de parcialidad, hicieron leyes económicas y administrativas cuya importancia y conveniencia se conocieron menos en aquel tiempo que en posteriores épocas constitucionales, en que con beneficio y provecho no escaso para la nacion se han reproducido. Pero estas leyes pasaban poco menos que desapercibidas y punto menos que ignoradas, al lado de las medidas de terror, y de los ardientes debates políticos, y de las escenas de lucha, de espectáculo y de escándalo que caracterizaron esta asamblea. Distinguióse tambien por un espíritu de abnegacion muy laudable, si no hubiese sido exagerado, hasta el extremo de convertirse en dañoso y perjudicial á la gobernacion y á los intereses del Estado. Pero en cuatro meses de vida parlamentaria apenas hubo un dia de discusion sosegada y tranquila. Cierto que los elementos perturbadores de fuera llevaban dentro el calor y la agitacion; mas léjos de hacerse este Congreso el moderador de exageradas y opuestas pasiones como el que le habia precedido, abrigaba en su propio seno igual ó mas vivo fuego que el que ardia por fuera, y aumentaba el incendio en vez de apagarle ó templarle. Habia sancionado el principio de la insurreccion militar, y la máxima de la venganza popular habia encontrado allí apóstoles y proclamadores. El fruto de esta conducta y de estos principios habia de recogerse, y el dia mismo que terminó y se cerró la legislatura estalló la tempestad cuyo ruido se habia venido sintiendo y anunciando.

Casi llegaron á confundirse aquella tarde las acostumbradas protestas de ardiente y fingido constitucionalismo del rey en el salon de las córtes con los gritos subversivos de las tropas de su guardia en la plaza de palacio proclamándole absoluto. Los guardadores de confianza del monarca provocan, insultan, atropellan al pueblo que le apellida constitucional, como él se acababa de apellidar ante los representantes de la nacion. A los pocos momentos de haberse lamentado Fernando en el seno de la Asamblea de que la insurreccion realista ensangrentara los campos de Cataluña, salpicaba los umbrales de su régia morada la sangre del desgraciado oficial Landaburu asesinado por la indisciplinada soldadesca de su guardia. Acababa de decir á los diputados que le alentaba la confianza de ver frustradas las maquinaciones de los malévolos, y las maquinaciones estallaban á sus propios ojos, y los malévolos parecian ser los que armados, rodeaban y defendian los muros de palacio. Pronto iba á verse si las maquinaciones eran movidas solo por los de fuera, ó si la fuerza de la impulsion venia de dentro.

Tras unos dias de pavorosa incertidumbre, de lúgubre zozobra, de fatídicos síntomas, y de misterioso aparato bélico en la capital, el motin de 30 de junio y el asesinato de Landaburu, préságos de mayor tormenta, producen la sangrienta y memorable jornada del 7 de julio. La tempestad, cuyo sordo rugido se habia estado oyendo de léjos tanto tiempo hacia, ha estallado con toda su fuerza y se ha desencadenado con todo su furor. La mina subterránea ha reventado; las maquinaciones sombrías han salido á la luz clara. La lucha material entre el absolutismo y la libertad se ha emprendido; y al cabo de dos años y medio de una revolucion, que por maravilla y por fortuna y para honra de los revolucionarios se habia hecho sin lágrimas y sin sangre, la sangre de hermanos se derrama en abundancia en las calles y plazas de la capital. El combate es solo de un dia, pero rudo y sangriento: el triunfo queda por los constitucionales; y en esta ocasion, como en muchas, si no en todas, la victoria fué el premio de la lealtad y del heroismo, la derrota el castigo de la torpeza y de la injusticia.

Difícilmente se hallará un escritor imparcial, nosotros no le hemos encontrado, que no convenga en que la conspiracion que produjo el trágico y ruidoso suceso del 7 de julio fué sin habilidad conducida y torpemente ejecutada. Pocas veces una conjuracion habrá podido contar con tantos y tan poderosos elementos para el logro de un plan preconcebido, y pocas veces se habrán malogrado con éxito mas desastroso. Apenas se comprende que un cuerpo de tropas tan numeroso, brillante y disciplinado como el de la guardia real, teniendo á su favor personajes de cuenta de la corte y la proteccion de las mas altas influencias del Estado, pudiendo haber fácilmente sorprendido en los primeros momentos de la insurreccion al gobierno, las autoridades, los cuarteles, la poblacion entera, suyo el palacio real, como encomendado á su custodia, tomara el inconcebible partido de abandonar la capital, para invadirla al cabo de una semana de extraña inaccion y de una actitud estérilmente hostil, sin un jefe de autoridad y de prestigio á su cabeza, y despues de haber dado tiempo y lugar de sobra al gobierno y á las corporaciones constitucionales, á los jefes militares y tropas de la guarnicion, y á la milicia nacional para prepararse á resistir una agresion que se estaba viendo venir, como que se estaba haciendo esperar.

Los resultados de la empresa correspondieron á la torpeza con que fué dirigida y ejecutada. Los invasores, con ser lo mas granado del ejército español, con gozar fama y haber dado pruebas de bravura, con tener el arrojo y la fortuna de penetrar en la corte sin ser sentidos, hallaron una muerte miserable donde se prometian un triunfo glorioso, condujéronse con la debilidad y el aturdimiento de soldados bisoños, y huyeron despavoridos ante las bayonetas de paisanos poco acostumbrados á manejarlas. Mientras los invadidos, jefes y oficiales comprometidos y entusiastas por la causa de la libertad, espontáneamente reunidos y organizados; nacionales llenos de ardiente fe por la Constitucion, y ofendidos de los insultos y ultrajes del bando absolutista representado por los que los acometian, mostraron aquel dia una firmeza, un denuedo, un heroismo, que la historia pregona, y que sus propios adversarios, si acaso han pretendido rebajar, no han podido intentar desmentir. Los vencidos no escarmentaron ni con la derrota ni con la generosidad de los vencedores, y expiaron con mas sangre su deslealtad y su imprudencia.

¿A qué oculto móvil habian obedecido aquellos instrumentos de la reaccion? ¿Qué escondido resorte los empujó al sacrificio? ¿Quién dirigió aquel desdichado movimiento, y cuál era su verdadero fin? Otras veces las causas y los motores de las conjuraciones suelen quedar escondidos é ignorados tras un misterioso é impenetrable velo. En esta ocasion el velo era demasiado diáfano, y de demasiado bulto la figura que á su sombra daba impulso á la máquina de la conspiracion, para que dejara de conocérsela, de señalársela, de nombrársela, ó por su nombre propio ó por el título de su altísima dignidad. El historiador que con mas estudio procura esquivar las ocasiones de hacer cargos al que empuñaba el cetro de la monarquía, aunque al llegar á este caso indica que se detiene su pluma por los respetos debidos al trono, al cabo paga su tributo á la verdad histórica, y cita documentos que rasgaban el velo y descubrian claramente quién era el que, ó por repugnancia á todo sistema político que no fuese el absoluto, ó sugerido por los enemigos de las reformas, habia creido llegado el momento de trastornar el órden vigente, y preparado para ello los funestos acontecimientos de julio. Y si los documentos y los antecedentes así no lo persuadieran, reveláranlo bien á las claras las demostraciones imprudentes de los cortesanos, de las damas de la reina y de los criados de la servidumbre, con sus aplausos y sus agasajos á los insurrectos.

No era, pues, un secreto para nadie la gran parte que Fernando habia tomado en este plan de reaccion, la satisfaccion con que le veia ejecutar, y las esperanzas de triunfo que le animaban y se traslucian en su risueño semblante en aquellos momentos: como nadie ignoraba que despues de haber entretenido á la vez á los que le aconsejaban la reforma de la Constitucion en espíritu mas monárquico, como los ministros extranjeros y algunos constitucionales moderados españoles, y los que opinaban por el restablecimiento completo del absolutismo, se habia decidido por lo último, siguiendo sus tendencias y aspiraciones de siempre. Y sin embargo de este general convencimiento, vencida la insurreccion, triunfantes los liberales, en medio del ardor que engendra siempre la lucha, cuando habia motivos para temer que corriese Fernando VII mayores y mas merecidos peligros que los de Luis XVI de Francia en el terrible 10 de agosto de 1792, los vencedores españoles del 7 de julio de 1822, ¡cosa admirable y digna de justa alabanza! á una ligera indicacion detuviéronse respetuosamente ante el alcázar régio; ni corrió el menor riesgo la

Biblioteca Nacional de España

vida del rey, ni se intentó el menor desacato á su persona; y lo que es mas de admirar y de aplaudir, hagamos justicia á los que tan noblemente se condujeron, los que tan rudamente habian sido atacados, y tanta razon tenian para mostrarse enfurecidos, ni cometieron desórdenes, ni ejercieron venganzas, ni siquiera profirieron insultos. Fueron calumnias y patrañas las que sobre su conducta estamparon algunos diarios legitimistas franceses, no concibiendo sin duda la hidalguía del pueblo español en casos tales.

¿Qué motivos podian alegar los embajadores extranjeros, que lo habian presenciado todo, para decir en su nota al ministro de Estado español, que estaban agitados de las mas vivas inquietudes por la horrible situacion del rey y de su familia y por los peligros que amenazaban á sus augustas personas, y para conminar con que el mas leve ultraje á Su Majestad sumergiría la Península en un abismo de calamidades? Digna y firmemente les contestó Martinez de la Rosa con la relacion de los hechos que habian pasado á su vista, y diciéndoles: «Jamás pudo recibir S. M. y real familia mas pruebas de adhesion y respeto que en la crísis del dia de ayer, ni jamás apareció tan manifiesta la lealtad del pueblo español, ni tan en claro sus virtudes.»

En aquella angustiosa, terrible y comprometida crísis para el ministerio, á nadie ocurrió sospechar siquiera que los ministros estuvieran implicados en el plan de destruir el gobierno constitucional y convertirle en despótico. Lo mas que se les atribuia, en su calidad de moderados, era cierta tendencia y simpatía hácia los que aspiraban á la reforma de la Constitucion. Difícilmente se habrán visto nunca consejeros de la corona en situacion mas anómala, delicada y falsa que se vieron estos ministros en aquellos dias. Encerrados y aislados dentro del palacio, aborrecidos de los conspiradores, sin la confianza del monarca, y sin prestigio en el pueblo, sin mas salvaguardia ni defensa que su buena intencion, ni podian gobernar ni se les dejaba dimitir: y cuando ellos repitieron sus instancias y redoblaron sus esfuerzos por que se les admitiera la renuncia de unos cargos que reconocian no poder desempeñar con utilidad para el trono y para la nacion, el rey los detuvo arrestados en su palacio como en una cárcel, cerrándoles las puertas para que no pudiesen salir. ¿Por qué prendia el rey á sus propios ministros? Ya se lo decia, y decíaselo de oficio: «No, acaso vuestras providencias son las que han traido estos males, vosotros sois los responsables con arreglo á la Constitucion: seguid, pues, gobernando bajo vuestra responsabilidad.»

Merece reparo, y causa algo mas que disgusto el manejo de Fernando en todas las situaciones de su vida. Prescindiendo de la singular política de arrestar y forzar á que sigan gobernando unos ministros á cuyo mal gobierno sospecha ser debidos los sucesos que se lamentaban, mirémoslo bajo otro punto de vista mas grave. Un rey, á quien la pública opinion, y á quien todos los antecedentes y todos los síntomas señalaban como el motor principal de la conjuracion que acababa de estallar y ser vencida; un rey que está debiendo la inviolabilidad de su persona, no tanto á la ley como á la consideracion y generosidad de los vencedores; un rey, á quien el ayuntamiento se atrevia á decir: «Vuestra corte, Señor, ó sea vuestra servidumbre, se compone en el concepto público, de constantes conspiradores contra la libertad;» un rey, á quien el grave Consejo de Estado hablaba de «fortificarse las sospechas que se habian hecho cundir de que los facciosos habian creido tener de su parte la voluntad de S. M.;» este rey, que parecia deberia obrar con el encogimiento y cobardía de un prisionero indultado, obraba con la arrogancia de un monarca constitucional sin tacha y sin mancilla, y se atrevia á desgarrar la honra de sus propios ministros, haciendo recaer sobre ellos la sospecha y la odiosidad, y á detenerlos para sujetarlos á una responsabilidad estrecha.

Pero cualquiera que fuese el malicioso empeño del rey, y el sincero deseo de otros, de que siguiesen gobernando aquellos ministros, no era posible, habian muerto políticamente y era irremediable su reemplazo. Las revoluciones tienen sus períodos que recorrer, y los recorren necesariamente. El desenlace del 7 de julio de 1822 daba fin á un período y principio á otro de los que la revolucion de 1820 estaba llamada á recorrer. Tras los ensayos de tres ministerios de matiz moderado, los sucesos hacian irremediable buscar entre los exaltados quien imprimiese al gobierno una marcha mas vigorosa, un matiz mas subido á la política, un impulso mas fuerte á la idea liberal. Esta vez los ministros fueron sacados de la sociedad masónica, que de máquina clandestina contra el gobierno pasó á ser gobierno público y oficial. El rey le aceptó sin resistencia. ¿Qué le importaba á Fernando una humillacion mas, cuando abrigaba la esperanza de vengarse un dia de todas las humillaciones? Mas no por eso dejaban los nuevos ministros de ser cordialmente aborrecidos del rey, como eran odiados de los moderados, teniendo además por enemigos íntimos á los comuneros, sus rivales naturales, resentidos y agraviados de que ni un solo ministro hubiera salido de su gremio. Con esto, y con ser los mas de ellos todavía poco conocidos, y salir algunos de posiciones modestas, ó no medir como modernamente se diria, la talla que se requiere para tan altos puestos, ¿con qué contaban los nuevos pilotos para guiar con acierto la nave del Estado por entre el revuelto y proceloso mar de los partidos y de las pasiones? Todo tenia que suplirlo el vigor y la energía, el sistema de terror hasta ver de anonadar á sus numerosos contrarios.

El dictado de *Siete patriotas*, con que sus amigos los designaban, si un tanto pretencioso, no era infundado; porque si otros defectos tenian, intenciones muy patrióticas no les faltaban, ni les podia negar nadie. El de *los niños de Ecija* que el rey les daba, por alusion á ciertos famosos bandidos de Andalucía, no dejaba de ser un inmerecido insulto, y un sarcasmo de mal género de los que gustaban á Fernando: el cual no por eso dejó de poner su nombre y su firma al pié del solemne *Manifiesto á los españoles* que aquellos ministros le presentaron, el documento mas recargado de ideas y sentimientos liberales, de reprobacion y de anatemas contra los conspiradores y los enemigos de la libertad, que hasta entonces habia visto la pública luz. ¿Qué dictado merecia á su vez quien de tal manera se mofaba de sus ministros, y tan humildemente se sometia á sus programas; quien á la faz de la nacion y del mundo ensalzaba tan calorosamente lo que aborrecia, y denostaba con tanta dureza lo mismo que estaba fomentando y protegiendo?

Por lo demás el ministerio de San Miguel, que reemplazó al de Martinez de la Rosa, revestia los caracteres y dió los resultados propios de las aficiones y de las tendencias de los partidos ó fracciones exaltadas. Dadas á las reuniones y agrupamientos numerosos, al aparatoso espectáculo, al ruido que anima á los que le hacen é impone á los que le oyen, tras la funcion fúnebre cívico-religiosa, consagrada á las víctimas del 7 de julio, acto religioso y patriótico digno de alabanza, vino la fiesta puramente política y profana del banquete de ocho mil cubiertos en el salon del Prado, con su estudiada mezcla y sistemática igualdad y confusion de clases y categorías militares y civiles, sus brindis, sus versos, sus discursos, sus canciones patrióticas, sus bailes y sus vivas á la libertad, con cuyos alegres y bulliciosos desahogos parece querer imitar ciertas agrupaciones políticas al que sufre y se esfuerza por olvidar ó espantar sus penas cantando.

No entrando en el sistema de estos partidos cerrar la válvula al entusiasmo popular, sino abrirla y franquearla; excelente sistema en períodos de lucha, cuando al mismo tiempo hay fuerza y voluntad en el poder para reprimir los excesos en que aquel pueda degenerar, pero funesto cuando en el gobierno supremo ó faltan aquellas condiciones, ó falta la posibilidad de emplearlas; celebróse el advenimiento del nuevo ministerio con asonadas, motines, proscripciones y tropelías, en Cádiz, en Santander, en Barcelona, y en varias otras poblaciones. El suplicio de Elío en Valencia, por mas que se procuró revestirle de formas jurídicas, no dejó de ser un insigne y escandaloso asesinato, mal encubierto con un proceso de imperfectas formalidades. No se encontraba juez que se prestara á firmar la sentencia, huyendo de sancionar una iniquidad; y si hubo un subalterno, que se resolvió á suscribirla creyéndose en la imposibilidad de resistir al clamoreo de la opinion pública sobrexcitada, hízolo como lavándose las ma-

Biblioteca Nacional de España

nos bajo la presion del *tolle tolle* de la tumultuaria plebe. ¿Qué han dicho los amigos de aquel gobierno para cohonestar aquella atropellada y sangrienta ejecucion? El mismo esclarecido patricio que era entonces ministro de Estado no ha podido con todo su talento alegar otras razones ó excusas que las siguientes, que dejó consignadas en sus escritos: «Cualquiera comprende, dice, la excitacion de los ánimos, la efervescencia del movimiento popular, el pronunciamiento de la muchedumbre contra una persona culpable de tantas atrocidades durante la época del despotismo.» «No se extrañará, dice luego, que fuese objeto (Elío) de la mas enconada y sañuda antipatía.» La causa del encono y la justicia de la antipatía popular es imposible negarlas; pero la ejecucion no es posible defenderla.

¿Quién sabe á dónde habrian podido llegar las resultas del proceso del 7 de julio, puesto en manos de los comuneros? ¿De aquel proceso que llevó al cadalso al capitan Goiffieux, por el que se aprisionaba á Morillo y San Martin, se pedia el encarcelamiento de Martinez de la Rosa y de los ministros sus compañeros, en que se extendieron órdenes contra los infantes hermanos del rey, y en que se queria envolver al mismo ministro de Estado San Miguel, que antes de serlo habia incoado la causa? ¿Quién puede calcular las víctimas que ahorró el haberle arrancado, aunque de un modo ilegal, de las manos de los comuneros, entonces tan encarnizados enemigos de los masones como de los moderados y de los realistas?

No era cruel aquel ministerio ciertamente. Pero á la sombra de su preocupado y excesivo respeto á la opinion, enconada contra los pasados atropellos y provocaciones, cometíanse ahora provocaciones y atropellos por la acalorada plebe del bando liberal, con que irritaban y exasperaban á su vez, y hacian que creciera y se entregara á desmanes y represalias, el partido absolutista. Por otra parte no era extraño que los hombres del vulgo se creyeran autorizados á sacudir todo freno, cuando veian que el ayuntamiento de Madrid se atrevia á oponerse á la salida del rey de la corte y le exigia el cambio de toda su servidumbre, con la fórmula: *Sepa el rey que tal es la voluntad de los patriotas de Madrid.*

En cambio, y como en recompensa de estos inconvenientes que suele traer consigo la dominacion de los partidos ardientes y exaltados, los ánimos de sus parciales se vigorizan y alientan, el espíritu patriótico se enardece, y la energía y decision del gobierno se trasmite á los amigos y defensores de su causa. De este modo, y recayendo los nombramientos de autoridades y de jefes militares en sujetos resueltos y activos, constitucionales fogosos y comprometidos por la causa de la libertad, los conspiradores realistas de las poblaciones y las facciones armadas que inundaban los campos en la mayor parte de las provincias del reino, fueron enérgicamente combatidas; dióse grande impulso á las operaciones de la guerra; cobraron ánimo é iban llevando ventaja las tropas constitucionales; y en Cataluña, allí donde ardia mas viva y se mostraba mas imponente la llama de la rebelion, allí donde los facciosos habian establecido ya una regencia á nombre de Fernando VII absoluto, allí donde alentaba á las bandas de la fe la proteccion de la vecina Francia, allí, merced á la inteligencia, al denuedo y á la actividad de Mina y de otros caudillos constitucionales, ganaban brillantes triunfos y cobraban preponderancia las armas de la libertad, y se obligaba á la regencia de Urgel á huir despavorida y á buscar un asilo en el vecino reino.

Mas ¡cuán costosos eran aquellos triunfos, y cuán horrible carácter tomó aquella lucha de hermanos! Las poblaciones eran entregadas, de órden de los jefes victoriosos, al saqueo, al incendio, á la demolicion y al exterminio. La inscripcion puesta por Mina sobre las ruinas de Castellfullit estremece y aterra. El bando de Rotten para la destruccion de San Llorens hiela el corazon de espanto. Introdújose la bárbara práctica, y se hacia gala de ella, de asesinar los prisioneros, so pretexto de que intentaban fugarse y no habia otro medio de impedir la fuga. No parecia bastante la crueldad, y se apelaba tambien á la perfidia. Era una guerra de hierro y de fuego. Las poblaciones se incendiaban y arrasaban, y la sangre española se vertia á torrentes. Recrudecíanse las pasiones y se exacerbaba el odio de los partidos. El fanatismo y la licencia parecia disputarse la palma en el número de las demasías y en la calidad de los excesos. Provincias y países habia en que se hubiera dicho que no existia otro gobierno que el de las turbas, ó el de los caudillos y partidas armadas de uno y de otro bando. Tal y tan lamentable era el estado de la nacion, cuando se abrieron las córtes extraordinarias que el gobierno y el rey habian tenido por conveniente convocar.

Dos caminos podian seguir el gobierno y las córtes para ver de salvar la nacion de tan calamitoso estado. O procurar atraer clases y pueblos, y desarmar adversarios con prudentes medidas de conciliacion, ó adoptar providencias terroríficas, y aplicar remedios heróicos para salir á vida ó á muerte de situacion tan peligrosa y violenta, y poco menos que desesperada. A esto segundo, mas que á lo primero, tendian aquel gobierno y aquellas córtes, como salidos uno y otras en su mayoría de las logias masónicas y del gremio de la comunería, y para quienes eran moderados los Argüelles y otros tan probados adalides de la libertad como el insigne ex-ministro y orador asturiano.

Así fué que se redujeron sus tareas principal y casi exclusivamente á investir al gobierno de facultades extraordinarias, pero tantas y tales y de magnitud tan desmedida, que excediendo en ministerialismo al mismo ministerio, ellas que eran tan libres, y concediendo mas de lo que el gobierno pedia, revestíanle de tan ilimitado poder, que los mismos ministros se asombraron y escandalizaron de ello, y dieron una leccion á las córtes, devolviéndoles sin sancion uno de sus decretos, y diciéndoles que dentro de la Constitucion y de las leyes habia medios para proceder contra los conspiradores y criminales, y que no podian consentir que se dieran á un agente del gobierno poderes que no tenia el mismo monarca, con ser el supremo jefe del Estado. Vióse en esta ocasion, como en muchas, cuán fácilmente en política se encuentran y tocan las opiniones extremas. La mayoría de aquellas córtes, los hombres que blasonaban de liberales mas ardorosos, los de ideas mas avanzadas en materia de libertad, proponian hacer de cada jefe político, de cada caudillo militar, un reyezuelo, un pequeño déspota irresponsable de sus actos, con tal que fuera opresor y perseguidor implacable de los del bando enemigo; y pasaban por moderados y tibios liberales, y no eran tenidos por patriotas los que se oponian á que se traspasaran las leyes, y á sancionar la tiranía de los muchos, cuando les repugnaba sufrir la de uno solo.

Que las circunstancias exigian remedios extraordinarios y fuertes, no podia razonablemente negarse. Mas los que se adoptaron, provechosos y eficaces algunos, impracticables otros, y odiosos los mas, produjeron el efecto de enajenarse clases y corporaciones tan influyentes como el clero, los ayuntamientos, los funcionarios públicos, imponiéndoles deberes ó imposibles ó difíciles de cumplir, colocándolos en situaciones comprometidísimas, y haciendo pender su suerte de un accidente inevitable, de un malquerer, ó de la suspicacia ó la equivocacion de un hombre ligero.

Tambien las córtes extraordinarias del año 22 reincidieron, como las ordinarias, en el cándido empeño de crear un patriotismo artificial por medio de espectáculos y representaciones teatrales, lo cual fué muy sériamente propuesto y acordado entre las medidas salvadoras de la patria. Y con una preocupacion inconcebible, y por una especie de supersticion de orígen, como hombres que traian el suyo y procedian de las sociedades secretas, no conociendo que era buscar el remedio en el mal mismo, entre otros medios de salvar la nacion y las libertades apelaron al de crear nuevas sociedades patrióticas reglamentadas para fomentar el espíritu público. Así la sociedad *Landaburiana* fué una tribuna mas de perturbadoras arengas, una cátedra mas de sedicion, un nuevo punto de reunion de oficiosos declamadores, de aplaudidores ociosos, y de desatados murmuradores del gobierno, que creia encontrar en estas asambleas su escudo y amparo, pero donde se proclamaba la necesidad de exterminar catorce ó quince mil ciudadanos en solo la capital del reino para purificar la atmósfera política. Fundada en conmemoracion y como para inspirar abominacion á un lamentable asesinato, queria sacri-

Biblioteca Nacional de España

ficar millares de víctimas por una. El que proclamaba tan humanitario principio se apellidaba *Moderador del órden;* era el presidente de una asociacion que se decia enemiga de la arbitrariedad y de la tiranía.

No habian perdido estas córtes su aficion á todo lo aparatoso, escénico y popular. Las que en principios del año 22 ejecutaron en el santuario de las leyes la escena dramática del batallon 2.° de Asturias y del sable de Riego, prepararon para el primer dia del 23 la gran ceremonia de recibir en el salon á las corporaciones populares, y á los jefes de la guarnicion y milicia nacional para declarar por boca del presidente beneméritos de la patria á los vencedores del 7 de julio. Justa y merecida declaracion, pero que hecha de tal manera y con tal aparato dió ocasion y pié á que ciertas clases se consideraran punto menos que niveladas con el mas alto poder del Estado, y á que con ser subalternos del ejército, ó milicianos nacionales, ó individuos de un municipio, se creyeran autorizados para escribir, proponer y obrar poco menos que como legisladores.

Tal era el espíritu y tales fueron los actos de estas córtes extraordinarias. La mayoría compuesta en general de miembros de la sociedad masónica apoyaba fuertemente un gobierno nacido de ella. Los ministros hablaron poco, y no con gran brillo. El orador obligado é incansable de la mayoría exaltada era Alcalá Galiano. La fraccion de los comuneros, aunque rival y casi enemiga de la sociedad de que se habia desprendido, poníase tambien del lado del gobierno cuando era menester combatir la parcialidad moderada, cuyo jefe era Argüelles, y todos profesaban igual horror al absolutismo.

Mas á pesar de la guerra civil que ardia en casi todos los ángulos de la Península, de las conspiraciones de las ciudades, de los planes tenebrosos y las cábalas latentes del régio alcázar, del recrudecimiento y los desórdenes de los partidos, de las inconvenientes, aunque bien intencionadas, medidas de las córtes, y de la peligrosa, aunque á buen fin dirigida, política del gobierno, todavía las libertades españolas no habrian perecido, sin el impulso destructor que vino de fuera, si los gabinetes extranjeros no hubieran resuelto consumar en España una gran iniquidad.

V

La intervencion de la Santa Alianza.—Conducta de cada una de las potencias.—Las famosas notas.—Juicio de las respuestas del gobierno español.—Lo que pudo y debió hacer.—Situacion de la España.—Espíritu de las córtes y del pueblo.—Manejo de Inglaterra.—Arrogancia y flaqueza de las córtes, de los ministros y del rey.—La invasion francesa.—Por qué los franceses vencieron sin pelear.—Conducta de los generales españoles.—Regencia absolutista en Madrid.—Juicio sobre la destitucion del rey y sobre su reposicion.—La reaccion y las venganzas.—Comportamiento de Angulema y los franceses.—Sucumbe la causa constitucional.—El rey en Cádiz, y el rey fuera de Cádiz.—Fechas fatales.—Página negra de la historia de España.—Precede un horrible suplicio al regreso del rey á Madrid.—Fernando otra vez rey absoluto.

Llegamos al grande y ruidoso suceso de la intervencion de la Santa Alianza y de la invasion francesa en España para derrocar el sistema constitucional; de cuyo suceso surgen multitud de cuestiones políticas, que cada cual ha juzgado, como de ordinario acontece, por el criterio de sus opiniones propias, siendo varios y muy diferentes los juicios que hemos leido hasta en los mismos escritores de la escuela liberal. Sobre todas ellas, sin esquivar ninguna, habremos de emitir tambien el nuestro, que á nosotros, como á cada cual el suyo, naturalmente ha de parecer el mas imparcial y desapasionado, pero que sometemos sin pretensiones de privilegiado acierto al mas respetable del público, de esta y de las sucesivas generaciones.

Que el sistema representativo de España, amenazado ya desde los congresos de Troppau y de Layback, y despues de los ejemplos de Nápoles y el Piamonte, corria nuevo y mas inminente riesgo en la reunion de soberanos y plenipotenciarios congregados en Verona, y que de aquella asamblea diplomática habia de salir el acuerdo y la resolucion de destruir las libertades españolas y de establecer el gobierno absoluto en la Península, cosa es que podrian ignorar pocos; que tenian por cierta y segura muchos, y que nadie podia dejar por lo menos de sospechar. Sin embargo, en aquel Congreso, en que se iba á decidir la suerte de España, no hubo un solo representante del gobierno español. Injusticia monstruosa la de los soberanos y gabinetes de las naciones aliadas no haber querido oir la voz de la nacion mas interesada en sus deliberaciones. ¡Primera falta del gobierno español no haber procurado que su voz fuese oida en aquel Congreso! ¿Qué razones ha alegado aquel ministerio para no pretender siquiera que fuese admitido en aquella asamblea un representante de la nacion española? Que no habia sido llamado, como no lo fué á los Congresos de Troppau y de Layback; que no habia de ir á pleitear con la Regencia de Urgel ante aquel tribunal de soberanos, y que transigir con sus enemigos habria sido una degradacion inútil y un acto tan humillante como insensato. Confesamos ver en este intento de justificacion mas orgullo que solidez de razones. ¿Por qué habia de ser ni insensato, ni humillante, exponer ante una asamblea de soberanos el derecho de España á regirse por sí misma y á sostener la forma de gobierno que en uso de aquel incontestable derecho se habia dado? ¿Por qué habia de ser degradante deshacer ideas equivocadas, contestar á cargos calumniosos, y en todo caso protestar contra la intervencion armada de potencias extrañas en los negocios interiores de una nacion independiente y libre? ¿No se habria patentizado y resaltado mas la injusticia del acuerdo?

La única voz que allí se levantó contra el principio y el proyecto de intervencion, que fué la del representante de la Gran Bretaña (pues no contamos la del ministro de Francia, Villele, que solo la repugnó arredrado ante los gastos de una guerra costosa); ¿podia tener ni la fuerza ni el interés que una voz española? ¿Qué servia que Wellington expusiera las máximas generales de no intervencion profesadas por su gobierno, y que se ofreciera á ser mediador, y que se negara á firmar los protocolos, si los príncipes aliados conocian que la nacion inglesa, fijos sus ojos en la emancipacion de las colonias españolas de América que deseaba por miras mercantiles, no habia de ir mas allá, y que su último término habia de limitarse á dejar hacer? ¿Ni qué fuerza podian tener las tibias reflexiones del embajador británico, ante el emperador y los plenipotenciarios de Austria que habian arrancado violentamente la Constitucion de Nápoles, ante el emperador de Rusia y su embajador Tatischeff, el amigo íntimo de Fernando y el atizador del absolutismo en España, ante la decision de los dos ministros franceses, Montmorency y Chateaubriand, de Chateaubriand, el florido poeta que se proponia hacer de la guerra de España un episodio dramático, cuyo desenlace habia de ser una brillante decoracion de gloria para los Borbones y para sí mismo?

Quedó, pues, acordada y resuelta en el Congreso de Verona por cuatro de las cinco grandes potencias la intervencion armada en España. Sorprende encontrar en algun escritor liberal español marcada tendencia á defender aquella intervencion, considerándola como una de las intervenciones extranjeras que justifica la necesidad de la propia conservacion amenazada por un vecino inquieto y peligroso, ó como aquellas invasiones que se hacen con objeto de tranquilizar otra nacion agitada por la discordia, y de reconciliar en ella los partidos; y aun la creeria necesaria y conveniente, si en vez de dar la victoria á un partido, hubiese dado un gobierno á la nacion, y si en lugar de destruir la anarquía de los liberales, no hubiese dado vida á la anarquía de los realistas. Parece inconcebible tal defensa, en tales supuestos fundada.

Sobre que Francia, nacion poderosa y grande, no podia temer por su propia conservacion de la proximidad de otra nacion mas pequeña y débil, enflaquecida entonces además por su estado interior, ¿á qué inventar ahora causas que no existian, para justificar ó atenuar aquel grande atentado? ¿Cómo puede caber la ilusion de que los aliados se propusieran librar á España de los horrores de los partidos y poner un dique á su desbordamiento?

¿A qué discurrir otras causas ni otros fines que los expre-

Biblioteca Nacional de España

sados claramente en el artículo 1.° del tratado secreto de Verona? «Las altas partes contratantes, plenamente convencidas de que el sistema del gobierno representativo es tan incompatible con el principio monárquico, como la máxima de la soberanía del pueblo es opuesta al principio del derecho divino, se obligan del modo mas solemne á emplear todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo en cualquier Estado de Europa donde exista.» Y el art. 5.° comenzaba: «Para restablecer en la Península el estado de cosas que existia antes de la revolucion de Cádiz... etc.»

¿Se quiere testimonio mas explícito de que no era la intencion y propósito de los congregados en Verona, ni proveer á su propia conservacion, ni poner remedio á la anarquía interior de España, ni conciliar los partidos, ni modificar su Constitucion, sino destruir completamente su gobierno representativo, y restablecer el despotismo puro que regia antes de 1820? Por eso dijimos al final del número precedente que la Santa Alianza habia resuelto consumar aquí una gran iniquidad.

Francia se encargó de ser el instrumento de esta obra de tiranía, y la ejecutora del acuerdo de los déspotas coronados. Así era de esperar de su anterior conducta, de su cordon sanitario, de su ejército de observacion, de su proteccion á las bandas facciosas de España, de sus gestiones y proposiciones en Verona, y del discurso de su monarca en el parlamento. ¡Qué gloria tan poco envidiable la que la Francia reclamó para sí! Cierto que su ministro Chateaubriand, dado á soñar bellezas poéticas, y habiéndose forjado en su florida imaginacion un monarca español á su gusto, un Fernando de Borbon, cumplido caballero, soberano generoso y paternal, con todas las dotes de un príncipe completo, se imaginaba que restituido á la plenitud de su dominacion, sabria y querria dar á sus pueblos un gobierno templado y prudente, y los regiria con moderacion y justicia, bajo un sistema acomodado á la ilustracion del siglo. Sin duda debió ruborizarse el ministro poeta, cuando se descubrió en toda su realidad lo que era aquel su rey ideal é imaginario.

Vinieron, pues, casi á un tiempo al gobierno español las célebres notas de las cuatro grandes potencias signatarias del tratado de Verona, y el gobierno español se apresuró á responder á cada una de la manera resuelta y arrogante que arrojan aquellos famosos documentos. Graves y severos cargos se hicieron entonces, y se han hecho despues al ministerio de los siete patriotas, así por la precipitacion como por el contexto y la forma de las respuestas, algunos á nuestro juicio fundados, inmerecidos é injustos muchos, y otros sobre cuya justicia ó injusticia dudamos y no nos atrevemos á fallar todavía. Mas desde luego afirmamos sin vacilar que la situacion en que se puso á aquellos ministros era tan comprometida y difícil, que, dadas aquellas circunstancias, los mas claros entendimientos y los hombres de Estado mas profundos habrian fluctuado mucho, y encontrado con dificultad solucion que les valiera aplauso, y de que la nacion recogiese provecho y gloria.

Para ponerlos en mayor aprieto, alentando y sobrexcitando á los parciales del absolutismo, provocando la suspicacia y el recelo de los ardientes amigos de la libertad contra el gobierno, si este diferia su resolucion por meditarla, la diplomacia de cuatro naciones poderosas faltó de un modo insólito y nada noble á los usos y prácticas por mutuo respeto entre los gabinetes establecidas, pregonando los mismos agentes diplomáticos el contenido de sus despachos, llegando el gabinete de Francia al extremo de publicar en el *Monitor* las instrucciones comunicadas á su embajador en Madrid antes de dar conocimiento oficial de ellas á nuestro ministro de Estado. Pusieron, pues, al gobierno español con intencion nada generosa en la necesidad de dar pronta respuesta, si no habia de hacerse sospechoso á los mismos liberales con quienes mas habia de contar. Mas aunque por esta razon disculpable, no por eso le podemos perdonar el no haber consultado al Consejo de Estado, único cuerpo consultivo del rey segun la Constitucion en los negocios graves, y principalmente en las declaraciones de guerra, y no que se limitó á consultar privadamente con tres ó cuatro amigos de confianza del gobierno central masónico.

Que la respuesta fué noble y firme, pero atrevida, y aun arrogante, y mas franca que política y mañosa, no puede desconocerse. Que España no estaba preparada para poder desafiar á naciones tan poderosas, ni para resistir la guerra extranjera que tras la respuesta se veia venir, con corto ejército y mas escaso tesoro, plagada en lo interior de facciones, alguna de las cuales llegó á poner en cuidado y alarma á la misma capital, y divididos y aun enconados entre sí los liberales de los diferentes grupos, sociedades y sectas, cosa es tambien de que no dudaban entonces los hombres sensatos. Pensar que la nacion española se alzara en masa en 1823 contra una invasion extranjera como en 1808, siendo tan diversas las circunstancias y tan distinto el objeto de los invasores de una y otra época, no podia entrar, no entraba, afírmanlo ellos mismos, ni en las esperanzas ni en el pensamiento de los gobernantes.

¿En qué, pues, fundaban estos sus esperanzas al decidirse á dar tan altiva respuesta, puesto que no podian desconocer que con ella y sus consecuencias echaban sobre sí una tremenda responsabilidad? Ellos suponian, y en esto no iban errados, que siendo inevitable la guerra, la invasion se encomendaria á un ejército francés, el cual calculaban que no podria ser ni muy numeroso ni muy veterano, habiendo desaparecido de él en su mayor parte los famosos generales y aguerridas legiones del imperio. Discurrian que el partido liberal francés veria con disgusto la invasion, que esta no podia menos de ser impopular en España, en el hecho de ser extranjera; y que el mismo ejército habia de repugnar, ó al menos se habia de prestar de mala gana á ser instrumento de una resolucion odiosa y hasta inicua. Que influiria en su espíritu la memoria del escarmiento terrible de otros mas numerosos y mas fuertes, que habian encontrado su sepulcro en el suelo español; y que un solo revés que sufriese, de los que son tan comunes en los sucesos de la guerra, acabaria de desalentarle, en un país que temia, y en una lucha que al cabo no le interesaba. Contaban por su parte con un ejército nacional, no grande, pero fogueado y endurecido con la guerra de facciones, adicta mucha parte de él hasta el delirio á la causa de la libertad, con generales y jefes superiores, de probada capacidad y de acreditado valor; y con una milicia nacional, que si bien muchas veces bulliciosa y turbulenta en las poblaciones, habia de trabajar con entusiasmo y decision contra los invasores, así por la idea liberal como por interés propio, no desconociendo que le esperaba muy triste suerte en el caso de ser arrollada y vencida.

Sin juzgar nosotros por la lógica vulgar de los resultados, comprendemos que si bien el gobierno no iba de todo punto descaminado en alguno de estos cálculos, lo bastante para no representarse á sus ojos imposible ó enteramente temeraria y loca la empresa, fió demasiado en alguno de ellos, y engañóse sobre todo en juzgar del espíritu y de las ideas de la mayoría del pueblo español fanáticamente realista todavía una parte de la muchedumbre, anárquica y perjudicial á su propia causa la otra, como mal educada en la escuela del liberalismo. Fué, pues, imprudencia provocar con las famosas notas una guerra inmediata, que habria convenido, á ser posible, evitar, ó aplazar al menos, para hacer aparecer que estaban de su parte la mesura y la razon, y para prepararse mejor á sostenerla, caso de que inevitable se hiciese.

¿Pudieron los ministros haberla evitado, accediendo á modificar la Constitucion en el sentido que querian los mas moderados liberales españoles, y que se decia desear las potencias aliadas, y muy especialmente el gobierno francés? Escudábase para no hacerlo el ministerio español en el artículo de la Constitucion misma que prohibia alterarla ó modificarla hasta trascurridos ocho años de estar vigente, los cuales no habian pasado. Las notas de las potencias tampoco proponian nada en este punto, é indicarlo el gobierno por sí habria parecido una débil oficiosidad. Temia por otra parte que los comuneros le tacharan de complaciente y le acusaran de cobarde ante las exigencias de los extranjeros y de los cortesanos. Y por último, debia creer inútil toda condescendencia, y sin duda lo habria sido, visto lo estipulado por las potencias en el artículo 1.° del tratado de Verona. Creemos, sin embargo, que po-

Biblioteca Nacional de España

dian haberse encontrado medios decorosos para entretener y alargar la negociacion, á fin de que la agresion no fuese tan súbita, y la nacion pudiera hallarse mas prevenida.

A pesar de estas reflexiones, nos inclinamos á pensar que en la pronta y arrogante respuesta á las notas influyó, mas que toda razon y consideracion política, el orgullo español ofendido, la altivez castellana lastimada, la honra y la dignidad nacional heridas en su cuerda mas sensible. Las notas eran ofensivas, injuriosas, descomedidas; algunas contenian frases insultantes, y párrafos que, si envolvian ciertas censuras justas, irritaban y sublevaban el ánimo por la forma. Fué, pues, la contestacion un arranque de altivo españolismo, temeraria si se quiere, y hasta soberbia, pero difícil de reprimir en hombres de corazon y sangre española.

El mismo efecto hicieron en las córtes las notas y las respuestas, cuando las leyeron los ministros. Su lectura produjo arrebatos y explosiones de entusiasmo patriótico. Allí no se trató de examinar el estado de la nacion, ni el del tesoro, ni el del ejército, ni el de las plazas fuertes, ni las causas del descontento, ni la opinion pública, ni el espíritu de los pueblos, ni los medios que habria para oponerse á los acuerdos de la Santa Alianza, ó para impedir la invasion, ó para sostener la guerra. Las célebres sesiones de 9 y 11 de enero (1823) fueron una sucesion de proposiciones y de discursos elocuentes y vigorosos, laudatorios de la conducta patriótica y enérgica del gobierno, llenos de amargas quejas y de cargos vehementes contra los extranjeros que ultrajaban á nuestra nacion y atentaban á nuestra independencia, nutridos de sentimientos de amor patrio, de rasgos de entusiasmo por la libertad y por las glorias nacionales, de protestas de firmeza y dignidad, que arrancaban frenéticos aplausos en el salon y en las tribunas. Todo era allí corazon, todo efusion, todo sentimiento. La escena de levantarse por un natural y simultáneo impulso de sus asientos Argüelles y Galiano, jefe aquel del partido moderado, caudillo del exaltado este, para abrazarse públicamente como un signo de haber acabado aquel dia las antiguas discordias que los traian divididos, arrebató de júbilo é hizo derramar lágrimas de placer á diputados y espectadores. Y el cuadro que ofrecian los dos oradores llevados en hombros por la muchedumbre al salir de la sesion, en medio de ruidosos vivas á la Constitucion, á las córtes, al gobierno y á la libertad, completó el delirante regocijo con que los liberales, sin presentirlo, como atinadamente dice un escritor, celebraban la próxima muerte de aquella misma libertad.

Semejantes espectáculos, unidos al mensaje votado por unanimidad al rey, y á otras sentidas demostraciones nacidas de un fondo de sincero patriotismo, no dejaban de hacer algun efecto en el espíritu público, pero pasajero y fugaz, porque sabido era que aquella union de las córtes y el gobierno distaba mucho de representar el estado de la nacion, lastimosa y desgraciadamente dividida, cuando mas habria necesitado presentarse compacta en la guerra próxima á estallar contra el formidable poder de tantas naciones enemigas; y porque aquellas bravatas no se compadecian con el estupor que produjo en la corte la proximidad de una sola faccion española, y menos con el miedo que al propio tiempo mostraron el gobierno y las córtes con la determinacion de abandonar la capital al rumor de la invasion.

Consecuencia inmediata de aquella jactanciosa actitud tenia que ser, y lo fué, la retirada de los embajadores extranjeros, que para mayor conflicto se complicó con la desavenencia producida por la Santa Sede, que trajo tras sí la despedida de España del nuncio de Su Santidad. En este aislamiento de la nacion española, en este estado de próximo rompimiento, pero que no era de guerra ni de paz, ¿qué hizo por España la única potencia que le habia mostrado simpatías y que no habia suscrito el tratado de Verona? Vacilante el gabinete inglés entre encontrados afectos, fluctuantes Canning y Wellington entre los celos de la Francia y el interés por una dinastía principalmente por su patrocinio restaurada, entre la aficion al principio liberal y su repugnancia y temor á la revolucion democrática, ¿qué hizo el gobierno británico en favor de la causa española y para impedir la guerra? Abusar de la situacion angustiosa de España para apurarla y comprimirla con viejas é intempestivas reclamaciones, de problemática justicia, amenazándola y humillándola, para arrancarle concesiones importantes en un ajuste con precipitacion celebrado; ofrecer despues á Francia una mediacion que suponia no habia de ser aceptada; despachar luego á Madrid con instrucciones vagas á un emisario, mas parlero que hábil, que en vez de respuestas concretas vertia nebulosas especies, mas perjudiciales que provechosas, y en último término abandonar la España á su suerte en 1823 como en 1814.

¿Ofrecia por otra parte el ministro de Francia Chateaubriand medio decoroso al gobierno español para evitar un rompimiento con una transaccion admisible y honrosa? ¿Podia considerarse tal la extraña proposicion de la entrevista con Fernando en la frontera española, libre del cautiverio en que se le suponia, para que desde allí dictase á su reino leyes benéficas y justas? ¿Pasaba esto de ser una nueva y singular concepcion poética, propia de la diplomacia del ministro que habia forjado en su imaginacion un Fernando VII á su modo? ¿No equivalia esto á proponer que se colocase al rey en situacion de imponer á España el gobierno absoluto? ¿Y eran estas las proposiciones de reforma y modificacion constitucional que se atribuian al gabinete de las Tullerías, que no dudamos estuvieran en la mente y aun en el deseo de aquel ministro, pero que nunca llegaron á hacerse formal y explícitamente, y que acaso se confundieron con aquella proposicion extravagante? Fuerza es convenir en que despues de las notas y sus respuestas no habia negociacion diplomática posible, y por lo mismo comprende nuestra humilde, pero severa censura, á los autores de las notas y á los autores de las respuestas.

Las medidas para la resistencia, sobre ser algo tardías, y por su naturaleza de no muy prontos resultados, no parecian ni suficientes ni las mas acertadas; ni bastantes los tres ejércitos, ni adecuadas las fuerzas del segundo á la inmensa extension de territorio, el mas amenazado, que se le encomendaba cubrir y guardar; desmanteladas algunas, y desprovistas muchas plazas de guerra; fiados los demás recursos y medios de defensa al celo de los generales y de las diputaciones provinciales, como si estas corporaciones fuesen en 1823 la misma cosa que aquellas juntas de armamento y defensa que creó en 1808 el patriotismo y el entusiasmo nacional. Lo único que pareció discreto fué la designacion de generales en jefe; pues sobre ser Ballesteros, La-Bisbal, Morillo y Mina los que gozaban de mas merecida reputacion militar, la circunstancia de estar representadas en ellos todas las parcialidades que á los constitucionales dividian, perteneciendo el uno á la sociedad comunera, á la masónica el otro, y simbolizando los otros dos el bando moderado y el exaltado, parecia ser prenda, ó estudiada ó felizmente casual, de la union de los partidos de que tanta necesidad habia. Mas pronto renacieron, si es que por un momento pudieron acallarse, las discordias, los odios y las recriminaciones de los partidos, con motivo de la resolucion tomada por el gobierno y las córtes de abandonar la capital y trasladarse con el rey á Andalucía, como en tiempo de la guerra de la independencia, por ser Madrid poblacion abierta y expuesta á un golpe de mano del enemigo, con cuyo decreto cerraron las córtes extraordinarias sus sesiones.—«¡Cómo! exclamaban los descontentos: ¡haber desafiado con arrogancia á la Europa entera para dar á los pocos dias tan insigne muestra de cobardía, huyendo de la capital y del centro de España, cuando los invasores están muy léjos todavía de asomar á la cresta del Pirineo! ¿Qué dirán las potencias poco há con altanería provocadas? ¿Y qué manera es esta de inspirar aliento para la defensa nacional?»

A este conflicto para el gobierno agregóse la negativa del rey á salir de la corte; los ministros dimiten, y el monarca nombra un nuevo gabinete compuesto de muy probados y ardientes constitucionales. Entereza fugaz la de Fernando. Amotínase el pueblo; los tumultuados invaden el régio alcázar, suben resueltamente la escalera de palacio, penetran con audacia en la cámara real, la reina y los príncipes se consternan, es la primera vez que parece correr peligro la vida del rey; y Fernando, tras aquel pasajero rasgo de firmeza, arroja débilmente el manto de su dignidad á las plantas de las turbas, y llama de nuevo al gobierno á los ministros exonerados

Biblioteca Nacional de España

que aborrece de corazon. Los osados agitadores se retiran ufanos de su triunfo, pero en las calles, y ante la misma diputacion permanente de córtes se pronuncia la palabra *Regencia*, se pide descaradamente, se formaliza la peticion, y se ponen mesas públicas para suscribirla. Afortunadamente hay tambien quien derribe las mesas á puntillones, y la peticion y las firmas ruedan por el suelo para no levantarse de él. Singular remedio, pero eficacísimo en lances de esta índole. El cuadro, sin embargo, era desgarrador para entrañas españolas. ¡Qué dignidad real para interesarse por ella los tronos! ¡Qué cordura la de los liberales para desenojar las potencias conjuradas! ¡Qué nacion la de los españoles para hacer frente á la invasion extranjera que se estaba esperando!

Las córtes, ya en legislatura ordinaria, solo piensan en realizar y en abreviar la salida del rey. Pero el rey se halla enfermo, postrado; siete médicos de cámara certifican no permitirle su estado ponerse en camino. No importa; una comision de las córtes, en que hay médicos tambien, informa que se halla en aptitud de emprender la marcha, y que el viaje hará provecho á su salud. La representacion nacional decreta que el rey no está enfermo; la ciencia médica cede á la mayor sabiduría del poder legislativo, y el rey sale para Sevilla, donde en efecto llega sin novedad en su importante salud. Ha ido escoltado por tropas del ejército y por milicianos voluntarios de Madrid, y llevado consigo dos ministerios nominales y ninguno verdadero, el repuesto y el nuevamente nombrado; porque las córtes, aquellas córtes que preferian exponer la nacion á perder enteramente su Constitucion y sus libertades antes que vencer el escrúpulo de modificar un solo artículo de ella, habian encontrado el ardid inconstitucional de conservar simultáneamente dos ministerios, cada uno para los fines que les convenian. A los pocos dias se traslada á Sevilla toda la asamblea.

Mientras en Sevilla reanudadas las sesiones, el presidente retaba en un jactancioso discurso á todas las potencias de Europa y á todos los ejércitos del mundo á que viniesen á encontrar aquí su tumba; mientras los ministros terminaban y leian sus Memorias sobre el estado general de la nacion, y leidas eran reemplazados por otros hombres de gobierno; mientras las córtes declaraban pomposamente la guerra á la Francia, mientras Fernando en un Manifiesto á los españoles con su habitual falsía prodigaba denuestos á los invasores que él mismo habia provocado y llamado, y anotaba en el libro verde á los constitucionales de quienes pensaba vengarse; mientras los diputados mas ardientes, arrebatados de entusiasmo por las palabras del Manifiesto, proclamaban á Fernando digno de gobernar todas las naciones del mundo; y mientras las córtes, con aparente ó verdadera, y de todos modos prodigiosa calma, hacian leyes para arreglar el clero, la hacienda, la administracion de justicia, la imprenta, los municipios, la agricultura y las artes, el ejército francés cruzaba el Bidasoa, franqueaba el Ebro, remontaba las cumbres de Guadarrama y Somosierra, descendia hácia la capital del reino español, encontraba abiertas las puertas de Madrid, y el ejecutor de los decretos de la Santa Alianza, el príncipe generalísimo de las huestes invasoras establecia en la corte de España á nombre de Fernando VII absoluto una regencia y un ministerio compuesto de los mas ardorosos realistas, y el vulgo victoreaba frenético á los destructores de sus libertades, y se ensañaba brutalmente contra todos los que por adictos á la Constitucion eran tenidos, y encarcelaba ó escarnecia á los que habian trabajado por sacarle de la abyeccion y librarle de la servidumbre.

Asombrado debia estar el de Angulema de verse dueño de la capital de la monarquía española, y aposentado en el palacio de los reyes de España y de las Indias; atónitos sus generales y soldados de haber atravesado cien leguas de territorio español desde el Pirineo hasta el corazon de la Península, sin obstáculo serio en este país llamado de la resistencia, vencedores sin pelear, triunfadores sin vencer, victoriosos sin combatir. ¿Qué era, qué se habia hecho de aquellos generales y de aquellos ejércitos españoles á quienes se habia encomendado la defensa de la frontera y la proteccion de la capital? ¿Dónde estaba, qué se habia hecho aquel pueblo ardientemente liberal que las córtes y el gobierno esperaban se habria de levantar contra los extranjeros que venian á atacar la independencia de su patria y á derrocar sus instituciones políticas? ¿Cómo avanzaron tan impunemente aquellos soldados bisoños de la Francia, y aquellos oficiales que tan recelosos pisaban el suelo español, sepulcro pocos años hacia de sus compatricios, y aquellos jefes que se decia venir de mala gana á entronizar en otra nacion el despotismo?

Es que el general encargado de cubrir la línea mas dilatada de los Pirineos, sobre haber dejado franca la entrada á los enemigos, se retiraba á Valencia y Murcia, quedando así dueño el segundo cuerpo francés de la Navarra y de Aragon, y en aptitud de darse la mano con el que operaba en Cataluña, mientras el generalísimo marchaba desembarazadamente hácia la capital. No justificamos, ni siquiera disculpamos al general Ballesteros: mas tampoco podemos ni justificar ni disculpar la idea de haber confiado á un solo general, con no muy numerosas fuerzas, nada menos que los distritos militares cuarto, quinto, sexto y octavo, que comprendian los reinos de Valencia, de Aragon, de Navarra, de las Provincias Vascongadas, y de una parte de Castilla la Vieja.—Es que el conde de La-Bisbal, á quien se habia confiado la defensa de Madrid, el inteligente y activo, pero tornadizo y versátil conde de La-Bisbal, el exaltado liberal y constitucional templado, el mason y realista, el jefe primero y el instigador despues de la revolucion de la Isla, segun las ideas que alternativamente bullian en su volcánica cabeza, fogoso sostenedor de la Constitucion y acalorado partidario de la guerra contra los franceses cuando el gobierno y las córtes abandonaron la capital confiándola á su pericia y á su arrojo; es que el voluble conde de La-Bisbal, al aproximarse los franceses, ó por instigacion ó de concierto con el siempre bullicioso conde del Montijo, inconstante como él, y aun mas inquieto que él, aunque con menos talento que él, cambió de improviso de opinion política, como la veleta que se tuerce al impulso de repentino y contrario viento, se proclamó partidario de la modificacion constitucional, indicó reconocer la justicia de la agresion francesa, produjo la insubordinacion en las tropas, alentó á los realistas, irritó á los liberales, y obligado á renunciar el mando y á esconderse para librar la vida del furor de los constitucionales, dió lugar á que se tuviera á dicha y ventura que otro general pundonoroso y noble, negociara la entrada pacífica de los enemigos en la capital, siquiera para reprimir las demasías de la desbocada plebe.

Es que aquel pueblo liberal, que le habia, corto en número, pero grande en entusiasmo; aquel pueblo, á quien la prematura retirada de sus representantes y el alejamiento á modo de cobarde fuga del gobierno, habia ya entibiado, como entibian los ejemplos de falta de valor de los que dirigen las naciones; aquel pueblo, que se encontraba despues abandonado de los generales constitucionales, principales encargados de la defensa de la patria; que veia con dolor entrar y avanzar libre y desembarazadamente las huestes extranjeras y presenciaba indignado el loco frenesí y la feroz algazara con que los fanáticos realistas victoreaban y aclamaban y festejaban á los invasores; es que ese pueblo, así desamparado, sin fuerza para resistir él solo, y sin estímulo para levantarse, ó se ocultaba para librarse de la salvaje saña de los rudos partidarios del despotismo, ó buscaba un amparo al lado de las bayonetas y agregándose á las filas del ejército que aun se conservaba leal, para ser mas adelante sacrificado á la debilidad de los unos y á las tropelías de los otros. Así se explica la fácil entrada de los hijos de San Luis y su posesion no disputada de la capital del reino, sin combate, sin triunfo y sin gloria.

Restablecido de nuevo el gobierno absoluto en la corte; moralmente muerta la Constitucion en toda España; decidida la suerte de la guerra sin haberse guerreado; abierto á los invasores el camino de Andalucía; atribuladas las córtes y el gobierno con las noticias de la capital; ignorantes y á oscuras diputados y ministros sobre la situacion de los ejércitos franceses y españoles; temerosos de una repentina sorpresa; abultando el miedo los peligros; creciendo la congoja con las vagas y pavorosas nuevas que llegaban; combatiéndose entre sí rudamente realistas, comuneros y moderados; teatro Sevi-

Biblioteca Nacional de España

lla de desórdenes y motines; horno de conjuraciones contra el rey y en favor del rey; hostil al gobierno el espíritu de la poblacion; resueltas las córtes á trasladarse y á llevar consigo la familia real á la Isla Gaditana, último baluarte y asilo en otro tiempo de la independencia y de la libertad española; dada por Fernando una desatenta y brusca negativa á la propuesta de traslacion; arrojada así la máscara por el rey, y tirado el guante, que los diputados constitucionales recogen; en angustiosa y melancólica ansiedad ministros, diputados, los hombres todos de todas las opiniones y parcialidades, propónese y se aprueba en la famosa sesion del 11 de junio de 1823 el remedio heróico y supremo, nuevo en la historia del mundo, de declarar al rey desjuiciado y demente, y de nombrar una regencia provisional del reino, para obrar á nombre del monarca hasta que este recobre su razon, que será tan pronto como realice y termine su viaje á Cádiz.

Fuerte y terrible como era la medida de despojar á un monarca de su autoridad; gravísima siempre, y aumentando ahora su gravedad el haber infringido para ello el reglamento mismo de las córtes; irrespetuosa y audaz, y tomada atropelladamente y aun sin las correspondientes formalidades parlamentarias; intempestiva, por la ninguna esperanza de salvar ya con ella las instituciones moribundas, hacíala doblemente irritante la especie de sarcasmo sangriento de suponer al rey desjuiciado y loco, con propósito deliberado de devolverle á los cuatro dias el uso completo de su razon y de su juicio. Las córtes que para salir de Madrid decretaron que el rey gozaba de cabal salud, decretaron para salir de Sevilla que el rey padecia de enajenacion mental. Los médicos ó no intervenian ó no eran oidos en estas declaraciones. ¡Extraño y peregrino uso del poder legislativo! El rey por su parte recibió con igual muestra de impasibilidad la intimacion de su destronamiento que la devolucion de su régia autoridad. ¡Extraño tambien y no menos peregrino aprecio de la dignidad real!

¿Pero era Fernando merecedor del despojo de Sevilla y de la reposicion de Cádiz? ¿Era acreedor á la gran irreverencia del 11 de junio y á la respetuosa reparacion del 15, quien mas ó menos embozada ó abiertamente, quien unas veces con descaro procaz, otras con refinada hipocresía, siempre con torcida y aviesa intencion y con pertinacia incansable, estaba hacia cerca de tres años conspirando contra las instituciones que habia jurado? ¿Habian tenido esta sola expiacion los soberanos de Francia é Inglaterra, que en su tiempo emplearan análogos, aunque ni tan constantes ni tan reprobados manejos? ¡Cuánta distancia de Luis XVI á Fernando VII! ¡Y cuán diferente suerte corrieron! Nosotros, que censuramos y condenamos el atentado de las córtes de Sevilla, nos congratulamos del fondo de generosidad y de nobleza española que todavía se revela en el modo, mas ó menos ingenioso, mas ó menos extravagante ú oportuno, empleado para salvar en una situacion desesperáda una dificultad que parecia invencible, á fin de no manchar con páginas de sangre ni con cruentos sacrificios el período mas álgido de una revolucion: nos congratulamos del fondo de generosidad y de nobleza española que se descubre en el hecho de apresurarse á devolver, apenas se creyó conjurado el peligro, el ejercicio de su autoridad al mismo que se sabia ser el gran culpable de la ruina que á la libertad amenazaba. Imprudente desacato, sí, pero acompañado de una hidalguía que dudamos se hubiera tenido en caso igual en otra nacion alguna, y cuyo juicio abona la historia de las catástrofes con que se ensangrentaron y empañaron otras revoluciones.

Atroces y horribles fueron sin embargo las consecuencias del momentáneo destronamiento del 11 de junio. Asióse á él con avidez la reaccion, que en todas partes asomaba ya su torvo rostro, y haciendo de él la gota de hiel que colmaba el vaso de sus iras, entregóse desbordadamente á todo linaje de bárbaras venganzas contra los constitucionales. Levántase en Sevilla la desenfrenada plebe, apenas han salido los diputados, y al son de las campanas que tocan especie de rebato, y al ruido de salvaje vocinglería, roba, saquea, maltrata, destruye, se ceba en personas y objetos, en todo lo que simboliza ó representa la libertad, que muestra aborrecer de corazon. En cien otros pueblos, en mil otras localidades, á imitacion de Sevilla, el ignorante y ciego vulgo, al estúpido grito de *¡muera la nacion y vivan las cadenas!* persigue, atropella, golpea brutalmente, despoja de sus bienes, encarcela y asesina con frenética saña los liberales y sus inocentes familias. Frailes y clérigos fanáticos fomentan este vértigo, y profanando su sagrado ministerio predican la venganza y el exterminio de la raza liberal á una muchedumbre que no necesita ser excitada para cometer todo género de repugnantes crueldades. La regencia realista de Madrid declara en un documento público oficial que *será constante en perseguir* á los afectos á la Constitucion, restablece las órdenes religiosas al estado que tenian en 1820, crea las juntas de purificacion, y decreta la pena capital contra los que votaron en Sevilla la destitucion del rey y la regencia provisional.

Y al propio tiempo cunde el desaliento y la defeccion en los mismos constitucionales. Empleados del Congreso, oficiales de Secretaría, consejeros de Estado, diputados, esquivan seguir á las córtes, y se quedan rezagados en Sevilla. El representante de la Gran Bretaña, de la única nacion amiga, se retira á Gibraltar; sepáranse del lado del monarca español los encargados de otras potencias de segundo órden; el ministro de la Guerra, amante sincero de la libertad de su patria, previendo el universal naufragio, y no teniendo serenidad para presenciarle, pone trágico fin á sus dias, y el conde de Cartagena, el general en jefe del ejército de Galicia, cuando mas constitucional templado, alega el desacato de Sevilla para considerarse desligado de los lazos que le unen á la causa de la libertad, y creyendo cohonestar con esto su defeccion, se incorpora con sus tropas al ejército francés, y acaba por reconocer la regencia realista de Madrid. Las mismas córtes, al penetrar en el recinto de Cádiz, y al observar el silencioso y melancólico aspecto de aquella poblacion, antes tan bulliciosa y entusiasta, pudieron comprender que la cuna de la libertad estaba destinada á ser su sepulcro. En vano el presidente invoca, para inflamar los ánimos, el imperturbable y magnánimo espíritu de los antiguos legisladores de Cádiz; en vano se reorganiza y refuerza el ministerio constitucional; en vano las córtes hacen alarde de firmeza, declarando con arrogante solemnidad que jamás escucharán proposicion alguna dirigida á modificar ó alterar la Constitucion; tétricos síntomas auguran estar próximo á derrumbarse el edificio constitucional todo entero.

Las desaforadas venganzas de los furibundos realistas irritan y exasperan á los liberales exaltados, que á su vez en algunos puntos se entregan como desesperados á abominables demasías, tales como el asesinato del obispo de Vich en Cataluña, como la horrible sumersion de los prisioneros en las aguas de la Coruña; y ya hasta el incendio casual de un templo se atribuye á deliberado crímen de los liberales. Con esto se desata, y rompe todo freno, si alguno débilmente le contenia, la feroz y brutal muchedumbre proclamadora del despotismo, y tolerada en unas partes, alentada y ayudada en otras por las mismas autoridades realistas y por la clase mas ignorante y fanática del clero, emprende una implacable y general persecucion contra la raza liberal. El *Angel exterminador*, título propio de los afiliados en la sociedad de este nombre, extiende sus negras alas por toda la haz de la Península. Las cárceles no tienen bastantes calabozos y mazmorras para encerrar á tantos millares de infelices como á ellas son arrastrados, ó por la furiosa plebe, ó por los esbirros de los nuevos mandarines; ni en calles ni en paseos pueden presentarse los llamados negros sin riesgo evidente de ser apedreados ó heridos, escarnecidos ó abofeteados; el hogar doméstico no es asilo seguro ni respetado de los Dioclecianos políticos; el sexo, la infancia, la inocencia no se libran de los atropellos mas brutales, si pertenecen á las familias proscritas.

Solo en los puntos guarnecidos por tropas francesas se pone algun dique á la desbordada reaccion, y gozan de algun respiro, si no de sosiego, los perseguidos liberales, casi inclinados á bendecir la invasion extranjera, antes tan aborrecida. Porque, fuese compasion, fuese afinidad de ideas, fuese política, ó fuese efecto de mayor civilizacion y cultura, es lo cierto que solo en los comandantes franceses encontraban consuelo, pro-

Biblioteca Nacional de España

teccion ó amparo los perseguidos, freno, resistencia ú oposicion los perseguidores, previniendo unas veces las tropelías, rompiendo otras los cerrojos de las cárceles, otras facilitando la evasion, y muchas tambien costando choques, peleas y refriegas formales entre los soldados franceses y la desenfrenada plebe española. ¡Triste y desastrada época, en que parecia haberse trocado los caracteres de los dos pueblos, ó al menos haber desaparecido en la mayoría de los españoles el tipo envidiable, el sello honroso de su antigua y proverbial generosidad y nobleza!

Unicamente la grandeza de España dió una muestra, que fué como un luminoso destello de no haberse apagado todavía el fuego sagrado y perenne de la dignidad y de la hidalguía española, en su enérgica representacion al duque de Angulema contra los desmanes populares y contra la tiranía del gobierno, abogando por un sistema de benéfica concordia; representacion contra la cual se apresuraron á protestar y escribir los hombres mas furiosos del realismo, pidiendo hasta las hogueras inquisitoriales. Como quiera que hayan calificado aquel documento los diputados intransigentes de entonces y los liberales intolerantes de posteriores tiempos, encontrando timidez en las insinuaciones de la conveniencia de una Constitucion, é interés en el deseo de que tuviese poder y representacion en ella la alta nobleza, fuerza es confesar que los grandes mostraron en aquel paso mas firmeza de la que parecia permitir la presion que el triunfante absolutismo ejercia, y á nuestro juicio, tuvieron el mérito de atreverse, no arriesgando poco, á dejar entrever á la faz de un representante de la Santa Alianza, de una regencia de hombres de exageradas opiniones, y de un pueblo fanático, su amor á un gobierno representativo templado.

De varias y diferentes versiones ha sido tambien objeto la célebre ordenanza de Andújar expedida por el príncipe generalísimo de los franceses en favor de los perseguidos liberales españoles, de paso que iba á apretar el sitio de Cádiz, y que poco despues se vió como forzado á modificar y casi á revocar. ¿Cómo se explican, y cómo pueden conciliarse aquel primer decreto humanitario del príncipe francés, tan encomiado de los liberales de su nacion, y tan agradecido de los de la nuestra, y el segundo que venia á neutralizar y anular los saludables efectos del primero?

Ocasion es esta de examinar y juzgar la conducta política del príncipe de Borbon en España, el objeto verdadero de su mision, y su manera de cumplirla. No puede negarse que así los jefes franceses como el generalísimo de sus tropas, ya fuesen movidos por sentimientos de justicia, de clemencia ó de humanidad, ya obrasen á impulsos de una política disimulada é hipócrita, ya lo hiciesen como abochornados de las bárbaras escenas que presenciaban, y de que en cierto modo aparecian responsables, intentaron muchas veces atajar ó enfrenar los actos inicuos de persecucion atroz y de venganza brutal á que se entregaron los realistas españoles, envalentonados y fieros con el fácil triunfo que sobre el bando liberal sus armas les habian proporcionado. A este sentimiento de humanidad, de justicia, de compasion, de política ó de vergüenza, respondió la ordenanza de Andújar, que derramó un momentáneo consuelo en las desgraciadas familias de los perseguidos liberales. Nosotros hacemos al duque de Angulema la justicia de creer que la providencia de Andújar reflejaba, ó su verdadera tendencia política ó los verdaderos sentimientos de su corazon; y nos fortalece en este juicio el verle mas adelante abandonar precipitadamente la España, agriado y como avergonzado del sistema intolerante, rudo, atrozmente tiránico y perseguidor proclamado por el rey, contra el espíritu de las estipulaciones por él pactadas al restituirle á la libertad.

¿Cómo, pues, tuvo el de Angulema la debilidad de revocar tan pronto una medida que tanto le recomendaba á los ojos de la humanidad y de la civilizacion? Hízolo sucumbiendo á la presion que sobre él ejercian ya, y cediendo al destemplado clamor que contra su providencia levantaron los realistas, el clero, la regencia y el gobierno por él establecidos en Madrid. Hé aquí el grande error, ó la deplorable necesidad del ejecutor de los planes de la Santa Alianza y del tratado secreto de Verona. No podia venir simplemente á dar libertad al rey, á reprimir la anarquía, á templar el rigor de las facciones y de los partidos, á conciliar los ánimos, á modificar las instituciones, y á establecer un sistema de gobierno razonable, prudente y templado, quien entraba precedido y acompañado de las feroces bandas de los soldados de la Fe, quien establecia las regencias de Oyarzun y de Madrid, y nombraba un ministerio, aquellas y este compuestos de los mas ardorosos y reconocidos partidarios del despotismo; quien daba alas á los sectarios de la tiranía, de la Inquisicion y del exterminio de la raza liberal, y les entregaba el poder y la suerte de España; quien se habia echado en brazos de un solo partido intransigente y feroz. Si esta mision, y este propósito y fin desde el principio traia, su conducta con los liberales despues no era producto ni de afinidad de ideas ni de sistema político, sino compasion arrancada por las crueldades de que eran víctimas. Si no pensó en entregarse al bando sanguinario, fué una insigne y criminal debilidad haberse dejado dominar de los mismos que le debian su poder, y tenian que estar bajo su tutela. Y de todos modos pesa sobre el gabinete francés, y sobre el jefe de la invasion, y sobre las potencias que la promovieron, la responsabilidad de los excesos, de las calamidades y desdichas que por consecuencia y á la sombra de aquella invasion sufrió por largos años la desventurada España.

La guerra sigue marchando como por una pendiente; y en tanto que el de Angulema aprieta y activa el sitio de Cádiz, y mientras las córtes declaran beneméritos de la patria á los regentes nombrados en Sevilla, y dan decretos contra los grandes de España que firmaron la representacion al generalísimo francés, y truenan contra la defeccion de Morillo, y hacen que el rey expida una proclama á los gallegos rebosando fuego y ardor constitucional, reciben la nueva de que el general Ballesteros, despues del combate del Campillo de Arenas, no deshonroso para nuestras armas, ha capitulado y pactado tregua con el francés, contentándose con estipular condiciones favorables para sí y para sus tropas, pero acabando por reconocer la regencia de Madrid. Honda pena y desaliento profundo para los constitucionales; imponderable regocijo y alborozo para los realistas; naturales efectos ambos de un suceso que dejaba ver claro, si ya no estuviese previsto, el pronto desenlace de la mal comenzada y peor proseguida lucha. Y sin embargo, al modo que en Galicia no todas las tropas aceptaron la sumision de Morillo, y los cuerpos mas decididos por la causa de la libertad se refugiaron con Quiroga en la Coruña para enarbolar y sostener allí su bandera, así en Andalucía no todas las tropas de Ballesteros se someten á su capitulacion, y las mas resueltas á no transigir con el absolutismo se refugian á Málaga con Zayas, con el deseo, si no con la esperanza, de defender hasta el último trance la causa liberal. Mas no pueden tardar los de Málaga en correr la misma infausta suerte que los de la Coruña, despues de ser teatro de parecidos excesos y calamidades. Iguales elementos, iguales defecciones, iguales actos de flaqueza, iguales rasgos de malogrado heroismo, iguales fenómenos en el Mediodía, que en el Centro, que en el Occidente de España.

¿A dónde pueden volver sus llorosos ojos los perseguidos y desconsolados liberales, presa la nacion casi entera de la sañuda y vengativa faccion absolutista, y vista la deplorable conducta de los tres generales, La-Bisbal, Morillo y Ballesteros, á quienes por la fama de ilustres patricios y de insignes guerreros habian fiado el sostenimiento y la salvacion de su causa? ¿De dónde y de quién podian esperar que volviese algun fulgor á su nublada y azarosa estrella?

Pocos eran, pero aun los habia, porque la esperanza es lo último que abandona á los hombres en el infortunio, que buscando remedio miraban, no del todo desesperados de encontrarle, al Principado de Cataluña ó al recinto de Cádiz. Sostenian en efecto en el suelo catalan el denodado Mina, general en jefe del primer ejército, y otros valerosos y decididos caudillos la causa de la Constitucion con una constancia prodigiosa, en lucha admirable por lo desigual, pero cuyo éxito por lo mismo era de todo punto inverosímil, y casi rayaba en lo imposible que pudiera serles favorable. Actividad portentosa, movilidad continua, refriegas y reencuentros diarios, valor en

Biblioteca Nacional de España

los combates, impasibilidad en los reveses, sufrimiento en las penalidades, diligencia para arbitrar recursos, bandos y medidas severas, diestras combinaciones, ingeniosos planes de administracion y de campaña, arriesgadas y peligrosas marchas, y jornadas penosas de las que honrarian á los mas esforzados capitanes, nada omitian, y asombraba tanto como ejecutaban Mina y los generales y soldados que á sus órdenes y bajo su direccion guerreaban, formando contraste con las debilidades lastimosas de los jefes del ejército constitucional en los demás ángulos de la Península, cuyas cualidades militares tanto habia elogiado y en cuya decidida cooperacion tanta confianza habia mostrado tener el mismo Mina.

Pero inundado el suelo catalan de tropas francesas, plagado de facciones españolas, mandadas aquellas por uno de los mariscales mas acreditados del imperio y el mas práctico en la guerra de España, acaudilladas estas por cabecillas intrépidos, naturales y conocedores del país; fácilmente apoyadas y socorridas unas y otras por la vecina y colindante Francia; solos é incomunicados los liberales con el resto de la Península; enemigas suyas las poblaciones; fomentado este espíritu hostil por el clero mas fanático de todo el reino; á la cabeza de las hordas sanguinarias frailes bandoleros armados de trabuco y de canana sobre la túnica religiosa; enfermo Mina y postrado varias veces por la fiebre y por las fatigas; sin alimento y sin reposo los constitucionales, bien provisionados y con abrigo y amparo en pueblos y fortalezas los secuaces del absolutismo; entregada por traicion alguna plaza de las que los liberales tenian; pasado á los franceses, á ejemplo de Morillo en Galicia, y alegando las propias causas y razones, uno de los generales que con mas crédito y prestigio, y al parecer con mas fe, habian sostenido en el Principado la bandera constitucional, la guerra de Cataluña era un testimonio vivo y elocuente de cuán difícil habria sido á los invasores extranjeros y á los españoles sus auxiliares, derribar el edificio del gobierno representativo, con todos sus defectos y con todos los elementos que contra sí tenia, si todos los generales encargados de sostenerle hubieran imitado la decision y la perseverancia del denodado Mina y de los caudillos que en Cataluña compartian con él los triunfos, los reveses y las penalidades. Mas en el estado á que la habian reducido las defecciones y los desaciertos y desdichas de otras partes, la lucha del Principado catalan no podia ser sino la prolongada agonía del que conserva grandeza de espíritu y elevacion de ánimo hasta exhalar el último suspiro.

A la otra extremidad de la Península, de la estrechada y angustiosa plaza de Cádiz, donde algunos miraban todavía no del todo desesperanzados, sale otro general, no menos decidido, y aun pudiera decirse mas caloroso constitucional que Mina, pero tanto como caloroso irreflexivo, impetuoso pero arrebatado, y en quien la lealtad excedia en mucho á la prudencia; y sale con escasa hueste, á desafiar como á la desesperada al ejército francés, y con ínfulas de galvanizar los restos del español. Mas con la exasperacion parece haber cambiado las bellas prendas de carácter que antes distinguian á Riego. Humanitario y generoso que era, se entrega en Málaga á deshonrosas tropelías y crueldades. Puesto en Priego al frente de las tropas de Ballesteros, muestra al pronto resolucion y grandeza, y le falta poco para atraerlas todas á su partido, hecho el árbitro y dueño de su jefe; mas concluye con un acto de debilidad, expuesto á ser él mismo el prisionero, teniendo que huir desairado y abandonado de los de Ballesteros, y desamparado de muchos de los suyos. Batida su pequeña columna por los franceses en Jaen y en Jodar, fáltanle sus antiguos ímpetus, y es derrotado, y huye á la aventura despavorido y casi solo. Sorprendido en una ermita por unos miserables porquerizos, se entrega cobardemente á sus rústicos aprehensores para ser conducido de prision en prision, disputado por españoles y franceses, corriendo mil peligros su vida, que solo se hace respetar por el inicuo placer de hacerlo objeto de befa y escarnio, y por la bárbara satisfaccion de verle acabar en afrentoso patíbulo.

El desdichado fin de la malhadada expedicion del héroe de las Cabezas de San Juan, del primer revolucionario proclamador de la Constitucion en 1820, del que pasaba por jefe y por el mas genuino representante del partido liberal, y era mirado como el ídolo del pueblo, cualquiera que fuese su mérito y su valer como general y como político, fué la señal, cierta ya para todos, de la próxima muerte de las libertades españolas.

¿Qué podian hacer ya ni las córtes ni el gobierno de Cádiz? Sin recursos ni esperanzas de fuera; consumidos y agotados los de dentro; la nacion dominada por los sectarios del mas rudo despotismo; la Europa entera enemiga; combatida la plaza por tierra y por mar; tomados sucesivamente los baluartes del Trocadero y Santi-Petri; las bombas destruyendo la poblacion; menudeando el de Angulema las amenazas y las intimaciones; tibio ó desdeñoso como siempre el representante de la Gran Bretaña, á quien otra vez se buscó como mediador para ver de ajustar una paz honrosa; el rey suscribiendo con hipócrita docilidad cuantas contestaciones y documentos el gobierno le presentaba, y comunicándose con el de Angulema desde la azotea de su casa por medio de signos convenidos; negándose el príncipe francés á recibir los respetables emisarios del monarca y del gobierno; declarando no querer entenderse sino con el rey *solo y libre*, y que no le consideraria en libertad sino cuando le viese entre las tropas de su mando; firmes diputados y ministros, y abrazados á la bandera constitucional; respetando, no obstante, la persona del rey, y sin embargo, horriblemente injuriados por el generalísimo extranjero, con la amenaza de pasar á cuchillo á diputados, ministros, consejeros, generales y empleados que atentasen á la vida ó la seguridad del monarca, cuando ni el mas leve síntoma se habia observado de intentarlo ni pensarlo nadie; atemorizada ya la poblacion; desalentados los ánimos; dadas por las tropas mismas manifiestas y lastimosas señales de empezar á cundir entre ellas el espíritu de indisciplina y sedicion; inútil ya todo conato de resistencia, y perdida toda esperanza de salvar la causa constitucional; las córtes y el gobierno se doblegan y sucumben á la ley de la necesidad; pero no toman una resolucion desesperada; procuran que el desenlace no sea el de una lamentable tragedia; acuerdan la sumision, y acuerdan hacerla del modo mas generoso y mas noble, consintiendo al rey que pueda entenderse *solo y libre*, como el príncipe francés queria, y en su propio campamento. ¿Qué condiciones se le imponen á Fernando al otorgarle la libertad? Ninguna. Aquellos liberales tan exaltados, y tan calumniados tambien, se limitan á recomendarle que use con mansedumbre de la victoria. Así se lo promete solemnemente el rey.

Desplégase aquí la mas negra página de las muchas páginas negras que se registran en la historia de Fernando VII. En veinticuatro horas un monarca prudente, humanitario y liberal, se encuentra trasformado en un déspota aborrecible y en un tirano abominable. En veinticuatro horas la marcha de la civilizacion parece haber retrocedido en España mas de tres siglos. Jamás se ha visto transicion tan ruda y tan horrible. Ni sabemos de monarca alguno que tan repentinamente arrojara la máscara con que encubriera una repugnante fealdad. ¡Qué fechas tan fatales en la vida de Fernando VII las de 30 de setiembre (1823) y 1.° de octubre! No sin razon sentiamos nosotros violencia y pena en tener que reseñar y juzgar el lamentable período de este reinado.

El 30 de setiembre en Cádiz declara Fernando VII *de su libre y espontánea voluntad*, y promete *bajo la fe y seguridad de su real palabra*, que si la necesidad exigiese la alteracion de las actuales instituciones políticas, adoptará un gobierno que afiance la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles: promete *libre y espontáneamente* un olvido completo y absoluto de todo lo pasado: promete y asegura la conservacion de todos sus grados, empleos, sueldos y honores á todos los empleados militares, civiles y eclesiásticos que lo eran en el gobierno constitucional. El 1.° de octubre en el Puerto de Santa María, apenas ha salido del recinto de Cádiz, declara Fernando VII *nulos y de ningun valor* todos los actos del gobierno *llamado* constitucional desde el 7 de marzo de 1820 hasta aquel dia, y reconoce y aprueba todo lo ordenado por la regencia realista de Madrid. Por mucha desconfianza, por mucho que fuese el recelo que el carácter de Fernando inspirara, ¿quién pudiera imaginar,

Biblioteca Nacional de España

quién fuera capaz de concebir tamaña falsía? Hay hechos de tal índole que no se pueden sospechar hasta que acontecen. Ni aun del débil y degradado príncipe de 1808 en Bayona, ni aun del ingrato monarca de 1814 en Valencia, podia esperarse el golpe del vengativo soberano de 1823 en el Puerto de Santa María. ¡Qué contraste con los que tan fervorosamente le proclamaban en 1808! ¡Qué contraste con los que en 1814 le esperaban ansiosos con una corona que le tenian reservada despues de seis años de lucha por salvarla para volverla á colocar en sus sienes! ¡Qué contraste con la generosidad de los que el dia antes le tenian en su poder y le dejaron salir libre entregándole su suerte y fiándola á la nobleza de su proceder!

Aquel decreto de muerte, aquel anuncio de exterminio para todo lo que llevara el sello de la libertad y de la ilustracion, apareció refrendado por un eclesiástico, escogido por el rey para que fuese su ministro de Estado al propio tiempo que su confesor. Bajo la direccion política de tan apostólico varon comienza á ejecutarse el decreto que hemos llamado de muerte, condenando á la pena de horca á los regentes nombrados en Sevilla, que los franceses logran salvar. Bajo la direccion política de tan apostólico varon se expiden los famosos decretos de proscripcion de Jerez y de Lebrija; se instituye y se manda celebrar la fiesta de los *Desagravios;* resuena la voz del fanatismo en púlpitos, calles y plazas; se suelta el dique á las pasiones de la muchedumbre, que se desata en imprecaciones y actos de ruda venganza contra todos los adictos á la libertad vencida. Escandalízanse los franceses, entristécese su príncipe generalísimo, disgústanse los embajadores de las potencias, que en Sevilla exhortan á Fernando á que adopte un sistema de mas templanza y moderacion. Pero el monarca y su ministro y director espiritual cierran los oidos á todo humanitario consejo, y el de Angulema sigue precipitadamente á Madrid, para apresurarse á abandonar á España, como asustado y arrepentido y pesaroso de su propia obra, mientras el rey marcha lentamente camino de la corte, recibiendo en los pueblos los plácemes y agasajos de las frenéticas turbas, que le victorean alborozadas, en tanto que las familias liberales lloran en los calabozos.

Fernando no llega, esquiva llegar á la capital, hasta que se haya consumado el sacrificio de una ilustre víctima. ¡Oh! se habrian afectado hondamente las piadosas entrañas del rey si se hallara en la corte al ejecutarse el suplicio de Riego! Mas no le envió su perdon; la real clemencia no le impidió confirmar su sentencia de muerte: aplazaba sin duda para mas adelante «hacerla compatible con la pública vindicta,» como dijo en Sevilla.

Quisiéramos poder no llamar asesinato jurídico al acto de sentenciar á Riego á la última pena, y hacérsela sufrir en el afrentoso patíbulo destinado á los forajidos y malhechores, con todo el ignominioso aparato que se usaba para con los mas viles criminales. Pero no sabemos qué otro nombre dar á un proceso amañado con iniquidad y á un castigo impuesto por leyes posteriores al delito. La ejecucion de Riego, celebrada con salvaje alborozo en la misma poblacion que le habia ensalzado como á un héroe, adorado como á un ídolo, y en que su nombre habia ejercido una especie de influjo mágico, excitando en las masas un delirante frenesí, es una terrible leccion para los que se dejan embriagar por el humo trastornador de las corrientes inconstantes del aura popular. Hombre Riego de una fe política á toda prueba, con los grandes defectos y las excelentes cualidades que le hemos reconocido en nuestra historia, cometió insignes imprudencias, pero hizo importantísimos servicios á la patria. Su trágico é inmerecido suplicio fué llorado por todos los amantes de la libertad. La posteridad le ha recompensado grabando su nombre en letras de oro en el santuario de las leyes. La muerte de la Constitucion en 1823 coincidió con la del primero que la habia proclamado en 1820. Fué el destino de aquel personaje abrir y cerrar una época nueva en nuestra historia. La sed de venganza de los furibundos realistas deberia haber quedado apagada y satisfecha con la sangre de la víctima que mas apetecia. Y sin embargo no fué así.

Ya puede el rey Fernando hacer su entrada en la corte, y la hace por en medio de arcos de triunfo, aclamado con delirio por la plebe, y arrastrado su carruaje por sus serviles vasallos, que se disputan la honra de reemplazar á los engalanados caballos de tiro. Ya puede empuñar con confianza el cetro del absolutismo que las armas extranjeras han puesto en sus manos. Las plazas que aun defendian los liberales se van rindiendo y entregando. Y hasta en Cataluña se pone término á una lucha, inútil ya sobre desesperada. Mina emigra vencido y enfermo despues de haber peleado como bueno, y capitulado con honra.

Fernando VII vuelve á ser rey absoluto.

VI

Juicios diversos sobre la mayor ó menor duracion que debia esperarse de esta segunda época constitucional.—Exposicion del nuestro.—Causas de no haber durado mas.—El orígen de la revolucion.—La trasformacion repentina.—Los elementos.—Las logias; las sociedades secretas y sus derivaciones.—Fanatismo de liberales y absolutistas. Imprudencias y locuras de unos y otros, lamentables pero no extrañas —Desatentado proceder del rey.—Su sistema y perseverancia.—Cómo nacieron y se sostuvieron las disidencias y antagonismos.—La invasion extranjera.—Causas de haber caido la Constitucion mas tarde de lo que se creia.—Impotencia de los realistas.—Recuerdos odiosos de su anterior dominacion.—Reformas útiles.—Entusiasmo y decision de los liberales.—Arrepentimiento tardío de los que derribaron el sistema y de los que le consintieron

Así acabó la segunda época de régimen constitucional en España. Período de no larga duracion, pero notable y célebre, y digno de serio y especial estudio; período de verdadera revolucion y de verdadera lucha política; período que presenta á los ojos de la historia y al exámen de la crítica una fisonomía nueva, ni igual ni acaso parecida á la de otro período alguno de los anales de los pueblos; período laborioso de pasajera resurreccion de un sistema libre; período enclavado entre dos épocas de terrible reaccion; tan fecundo en sucesos, como confuso y embrollado por la complicacion de ideas, de pasiones, de intereses, de partidos, de matices, de aspiraciones, de grandezas y debilidades, de errores y demasías, que simultánea y activamente jugaron en él, y sin descanso ni tregua se agitaron y chocaron.

En concepto de algunos, se desmoronó el edificio constitucional mas pronto de lo que hacian esperar los elementos que le sostenian, la difusion que alcanzó la idea liberal, el entusiasmo de los adictos al nuevo régimen, la fuerza de la opinion, la influencia de la ilustracion, y la superioridad y predominio de la inteligencia y del saber, las concesiones y franquicias con que se interesaba al pueblo á su sostenimiento y defensa, el horror que inspiraban los recuerdos de los seis años de despotismo, y los brutales actos de los que pugnaban por resucitar aquellos odiosos tiempos. A juicio de otros, vivió y se mantuvo mas de lo que era de presumir de una situacion política, que habia nacido súbitamente y sin preparacion, y de un modo irregular y violento, sin arraigo en la opinion y sin apoyo en las masas, combatida por clases acostumbradas á dominar al abrigo de privilegios y abusos tradicionales. que destrozaban los partidos, sectas y fracciones formadas en el seno de la misma comunion liberal, que desacreditaban las exageraciones, excesos y demasías de los que se llamaban patriotas, que llevaba dentro de sus entrañas un virus mortífero en la conspiracion perpetua del rey, y que tenia contra sí los gobiernos y los soberanos mas poderosos de Europa. Ni los unos ni los otros carecen de fundamentos y razones para discurrir así. Nosotros vamos á exponer las causas naturales que produjeron uno y otro fenómeno, las que hicieron durar aquel período constitucional mas tiempo del que calculaban los segundos, las que acarrearon su trágico fin mas temprano de lo que parecia probable á los primeros.

Hay en la vida de las naciones momentos críticos, en que una deliberacion desacertada, una solucion imprudente, hija del error, ó producto de un intencionado designio, imprime tal carácter y ejerce una influencia tan permanente y eficaz en la suerte futura de un pueblo, que todos los sucesos que en él por largo espacio de años sobrevienen, traen su orígen y derivacion y son natural producto de aquella causa deter-

Biblioteca Nacional de España

minante, frutos que en ella germinaban y que van brotando y desarrollándose con el tiempo.

Sin el acto de horrible ingratitud de Fernando VII en 1814 para con el partido liberal, que tanto como el que mas habia salvado su trono y su reino, ni se habria realizado, ni se habria fraguado siquiera la revolucion de 1820. Hé aquí la primera causa determinante. Sin los calabozos ni los presidios, y la ruda y bárbara persecucion de los seis años, la revolucion ó no habria existido, ó habria tomado otra forma. Violento por necesidad el sacudimiento, violentas tenian que ser las oscilaciones. Trama y obra de las sociedades secretas, las sociedades secretas habian de creerse con derecho y reclamar sus títulos á dar tono y direccion á lo que habia sido obra de sus trabajos. Llevada á cabo por una insurreccion militar, premiados con los primeros grados de la milicia los jefes inferiores que movieron la sedicion, aclamados como libertadores de la patria, incensados como héroes, halagados primero y temidos despues, peligrosa y funesta tanto como natural é inevitable su intervencion en la marcha política cuyo cambio les era debido, la lucha entre los poderes civiles y el poder militar necesariamente habia de traer las colisiones y conflictos que sobrevinieron. Trasplantados de repente, porque súbita y repentina fué la trasformacion, los hombres ilustrados y de saber, del destierro, de los presidios y de las cárceles á las sillas del poder, porque no habia otros ni mas aptos ni con mas títulos para dirigir el Estado en el nuevo órden de cosas; salidos de improviso los hombres de inferior escala social, pero adictos al régimen nuevamente proclamado, de un estado de dura opresion, de persecucion encarnizada y de ruda tiranía, á uno de libertad casi ilimitada y de triunfo sobre sus opresores, ¿podia esperarse que, si á los unos contenian en ciertos límites su experiencia, su talento y sus elevados deberes, pudieran los otros enfrenar los excesos del alborozo, los resentimientos de los agravios, y los inmoderados goces del desquite y de la venganza?

Al modo que el abominable proceder de Fernando en 1814 y su cruel é injustificable despotismo de los seis años, produjeron el sacudimiento revolucionario del año 20, como revienta y estalla la mina cargada de materias explosivas tan pronto como una chispa eléctrica ó una mano atrevida las enciende, así de los medios que se emplearon y del carácter y forma que se dió á aquel acontecimiento vinieron como naturales consecuencias los sucesos que imprimieron especial fisonomía al segundo período constitucional, y fueron á su vez causa de las perturbaciones que le dieron una vida convulsiva y habian de acabar por ocasionarle la muerte. Elaborado en la oscuridad de las sombras y del misterio, como la necesidad lo exigia; autores principales de la trasformacion los afiliados en las logias masónicas; conservando los hábitos de la asociacion, la tendencia á conspirar, y la aficion al secreto, aun cuando pudiesen ya trabajar á la luz del dia; con el orgullo de ser los restauradores de la libertad, y con la pretension de pertenecerles de derecho la direccion de la marcha política; creándose á su impulso y ejemplo otras asociaciones con el título de patrióticas, ya públicas, ya secretas, dominando en unas y otras el espíritu de exaltacion, y la audacia que da la fuerza de la colectividad; se ven venir sin sorpresa las peroraciones demagógicas de Lorencini, de la Fontana y de Malta, las pretensiones exageradas y las comisiones y mensajes amenazadores al gobierno, las difamantes censuras del monarca y de los ministros, las aspiraciones á gobernar desde los clubs, las doctrinas anárquicas predicadas por los tribunos, y las demostraciones populares preparadas y dirigidas por aquellos focos permanentes de revolucion.

Fuentes de vitalidad y al mismo tiempo gérmenes de muerte las sectas y las sociedades patrióticas, por una parte vigorizaban y mantenian viva la idea liberal, difundian la doctrina y el espíritu reformador, popularizaban el sistema, entusiasmaban las masas, y servian de dique á todo plan ó intento reaccionario; mientras por otra derribaban ó quebrantaban los gobiernos que no las halagasen ó se doblegasen á sus exigencias, impedian funcionar con regularidad la máquina constitucional, mortificaban y exasperaban con sus excesos á los ya desafectos al nuevo régimen, y retraian con sus delirios ó alejaban con sus intolerancias á los liberales pacíficos y templados, ó por temperamento ó por conviccion, de suerte que si enardecian y fogueaban á unos, entibiaban ó enfriaban á otros.

Lo de menos era, aunque siempre es dañosa, la division delante de un enemigo comun, poderoso y fuerte, el haberse fraccionado desde el principio los constitucionales en exaltados y moderados, en veinteañistas y doceañistas, en revolucionarios recientes y revolucionarios antiguos, aquellos con el ardor y la fe de neófitos y con los ímpetus y arranques de la juventud, estos con el aleccionamiento de la experiencia y del infortunio, y con la templanza y mesura de la edad y del saber; unos y otros alegando derechos de preferencia para el manejo y direccion de la política, los primeros á título de restauradores únicos de la libertad, los segundos al de creadores, fundadores y mártires de ella. Al fin estos partidos, aunque discordes, hubieran podido alternar en el poder, no sin inconvenientes, pero tal vez sin grave riesgo para la vida y la conservacion de las instituciones formadas por los unos y restablecidas por los otros, y tampoco hubiera sido imposible que acabaran por fundirse.

¿Mas qué podia esperarse, que no fuese funesto para la libertad misma, de los bandos y parcialidades que del seno de las sociedades secretas brotaron y surgieron? Las rivalidades, que llegaron á ser enconada guerra, entre comuneros y masones, hicieron á la causa constitucional por lo menos tanto daño como las conspiraciones y los trabajos de los realistas. Compréndese la existencia de la masonería, aun en una época de libertad y de publicidad, supliendo á la falta de objeto la fuerza de la costumbre y el propósito de mantener despues del triunfo la fraternidad creada en la desgracia. Mas para explicar el nacimiento de la comunería y de otras sectas no basta el fanatismo político, ni el espíritu de imitacion que es tan contagioso; ni el afan de señalarse adelantándose á todos para subir á la cúspide del liberalismo. Era menester además, y fué lo que hubo, el prurito, que parecia epidémico, por el misterio y la agrupacion. Así es que hoy nos admira ver afiliados entonces en aquellos conciliábulos, semi-secretos, semi-públicos, entre muchas gentes, que se llamaban hijos de Padilla sin saber lo que esto era, hombres graves y de forma y valía, entusiasmados con los ridículos emblemas y las pueriles ceremonias que muy sériamente practicaban, parodiando á los primeros cristianos perseguidos, allá en sus catacumbas.

Decimos que no basta el fanatismo político, ni la puja de liberalismo, que hoy se diria, para explicar aquella manía de asociacion y de misterio, puesto que vemos á los mas templados constitucionales, á los mas distinguidos oradores de la tribuna parlamentaria, donde tenian ocasion y facilidad de decirlo todo, dejarse contagiar de la epidemia, y formar su sociedad, dando pié á sus adversarios para que los apellidaran con un nombre burlesco. Y toda vez que no era solamente la familia liberal la que de esta enfermedad adolecia, sino que inoculados de ella los mas furiosos partidarios del absolutismo, ellos, acaso mas aptos que los otros por tradicional educacion para los trabajos subterráneos y para las asociaciones clandestinas, ellos, con elementos y resortes ya de suyo reservados y sigilosos, fácilmente formaron tambien sus clubs, con los nombres de Junta Apostólica, Concepcion, y Angel exterminador, quizá mejor organizados que los de los masones, comuneros, anilleros y carbonarios. ¿Se necesitaba mas que esta red de minas y contraminas, en que se hacinaban y fermentaban todos los combustibles de las encontradas pasiones políticas, para producir las explosiones que durante estos tres años conmovieron el suelo español, é hicieron tantas veces estremecerse y oscilar el edificio que sobre tan minada superficie descansaba?

Recordando por quiénes y cómo habia sido hecha la revolucion, léjos de sorprender y extrañarse, debian parecer naturales consecuencias las ovaciones hechas á Riego, la apoteósis de su nombre, el culto público de su efigie, las procesiones populares, la solemnidad patriótica de San Rafael, la consagracion parlamentaria del sable, y verle en un año comandante de batallon, general de los ejércitos, presidente de las córtes, y especie de rey popular, hasta el punto de castigarse como

Biblioteca Nacional de España

imperdonable crímen no aclamarle y victorearle, mientras se tomaba por insulto y se consideraba provocacion y desacato victorear al monarca verdadero. Llegó el rey dinástico á pedir por merced al rey popular procurase que su nombre no sirviese de grito de alarma; y el rey popular se dignó ordenar al pueblo y á la milicia nacional armada que ni á él le diesen vivas, ni cantasen el *Trágala* á Fernando VII, favor á que quedó S. M. reconocido. Encumbrado á tal altura el comandante del batallon de Asturias, héroe de las Cabezas de San Juan, no era ya un fenómeno que al coronel su ayudante, de mas talento que él, se le elevase de repente al ministerio de Estado. Consecuencias eran de una revolucion debida á las espadas. La disciplina militar no era la que habia de ganar en ello. Ni hay que buscar otro orígen á las rebeliones de Cádiz y Sevilla, á la sublevacion de la ciudadela de Valencia, á las sediciones de los guardias de Madrid, y á tantas otras como acá y allá estallaban. Tampoco podia favorecerla que en los banquetes cívicos se acostumbrasen los soldados á sentarse á la mesa mezclados con sus coroneles y generales, y á solemnizar despues el festin asidos indistintamente del brazo, unos y otros, como si fuesen todos iguales, entonando himnos patrióticos. ¿Pero no llegaron á señalarse en una ley los casos en que era lícito á la tropa rebelarse contra sus jefes? Las consecuencias de un suceso se encadenan y enlazan, sin que se pueda prever dónde estará su término, ni sea fácil ponérselo.

Hemos indicado tambien entre las causas que contrariaron el afianzamiento y precipitaron la caida del sistema constitucional, y fueron uno de los caracteres especiales de aquella época, las inmoderadas demostraciones de alegría de los liberales, sus locas y ruidosas manifestaciones de placer, su intemperancia en el júbilo, su bulliciosa agitacion, sus acaloradas declamaciones, sus demagógicas arengas en las tribunas públicas de los salones y de las plazas, el perpetuo resonar de sus himnos patrióticos en las calles, cultos y decorosos unos, insultantes y provocativos otros. Los efectos de tan imprudente y loca conducta habian de ser necesariamente funestos; condenábanla los hombres sensatos; repugnábanla los indiferentes; agriábanse los vencidos; exasperábanse los provocados, y acaso el *Trágala* hizo mas enemigos á la Constitucion y mas prosélitos al absolutismo que los trabajos de la Junta Apostólica y las predicaciones y excitaciones del clero.

Pero uno es reconocer y censurar la inconveniencia de tal proceder, y otro maravillarse y asombrarse de lo que acontecia. ¿Podia esperarse que los tiranizados y oprimidos de seis años, de improviso libres y repentinamente victoriosos de sus opresores y verdugos, contuvieran dentro de los límites de la moderacion y de la prudencia la expansion de su gozo al salir de las mazmorras y respirar el aire de la libertad? ¿Podia esperarse que esta libertad se les representara con todos los caracteres y atributos de una noble y sesuda matrona, y no con el ropaje y los emblemas de una jovial y juguetona ninfa? Efectos eran de lo súbito, radical y completo de la transicion; y los padecimientos de un período de rudo y cruel despotismo explican las intemperancias y excesos de un período de inesperada y amplia libertad. No fué poco consolador el espectáculo de una revolucion hecha sin sangre, y de ver pasarse los primeros meses que siguieron al triunfo sin que los desahogos de los vencedores llevasen el luto ni las lágrimas á las familias de los vencidos, ni se manchasen con represalias sangrientas. Por desgracia las pasiones se sobrepusieron pronto, en los unos á la templanza que les habria convenido, en los otros á la paciencia que las circunstancias les aconsejaban ó la necesidad les imponia.

Indiscretos y provocativos los liberales, mal acostumbrados y peor sufridos los realistas, faltos aquellos de prudencia, sobrados estos de irascibilidad, aquellos dejándose arrastrar de las corrientes de un entusiasmo inconsiderado, estos concentrando sus rencorosos instintos y azuzados por predicadores fanáticos, mientras los primeros voceaban y alborotaban, los segundos se fraguaban en secreto planes de venganza, ó se lanzaban armados á los campos en son de abierta guerra y enarbolando bandera de exterminio. Trocados así los vencidos en retadores procaces de los vencedores, irritados estos á su vez, hecha imposible toda avenencia, y roto por una y otra parte el freno de la tolerancia, fácil era prever escenas deplorables, actos recíprocos de venganza, mutuas demasías, anarquía, desórden y derramamiento de sangre. A los imprudentes escritos de prelados poco apostólicos, y á las predicaciones de frailes iracundos y desatentados, respondian los decretos de destierro del gobierno, las deportaciones en masa dispuestas por autoridades arrebatadas, y los atropellos de la plebe desaforada y turbulenta. A las conspiraciones de Bazo y Erroz, de Vinuesa, de los artilleros y de los guardias, y á las atrocidades y degüellos de Merino, de Jaime el Barbudo, de Misas, de Mosen Anton y del Trapense, contestaban el asesinato de Vinuesa, el fusilamiento del obispo de Vich, el suplicio de Elío y la abominable tragedia de los prisioneros de la Coruña. Las negras tramas y audaces intentonas de las hordas tituladas de la Fe, producen las explosiones tumultuarias y las anárquicas turbulencias de los sobrexcitados liberales. Los alardes absolutistas de la guardia real concitan los insultos del pueblo, que á su vez ocasionan el asesinato de Landaburu, y este la efervescencia y la alarma de la tropa y de la poblacion liberal, y tras uno y otro la malhadada insurreccion de los guardias y los sucesos sangrientos de julio.

No son, pues, justos é imparciales los que pretenden atribuir poco menos que exclusivamente á las provocaciones y excesos del bando liberal exaltado la serie de convulsiones, de disturbios y de lamentables catástrofes, la guerra civil y la anarquía social que señalaron este período, y precipitaron la caida del sistema constitucional. Grande, inmensa responsabilidad alcanza tambien, y en mayor grado, á los secuaces del absolutismo y á sus furiosos atizadores é instigadores, de las discordias que le agitaron y de la sangre española que en él se derramó. Justo es, sin embargo, consignar, para honra de nuestra patria, que en medio de tan ardiente lucha, de tan encendidas pasiones, de tan vehementes odios políticos, de tan irritantes defecciones y tan indignas deslealtades como se experimentaron, no hubo en la revolucion española, aun con haber venido despues de un período de injustísima y absurda tiranía, ni las escenas de furor, ni los actos de bárbara ferocidad, ni las matanzas organizadas, ni los cadalsos permanentes, ni el pueblo verdugo, ni los delirios y demencias con que la revolucion francesa habia manchado sus páginas y escandalizado al mundo.

Otra de las consecuencias del desatentado y ciego proceder de Fernando VII en 1814, causa á su vez de la trabajosa existencia y del prematuro fin de este trienio constitucional, fué haberse proclamado en 1820 el código de 1812. Tercamente aferrado Fernando en negarse á toda modificacion, y empeñado en abolirle de todo punto, y en reemplazarle con el despotismo y la Inquisicion, no habia quedado á los oprimidos otra bandera que enarbolar ni otro símbolo en que fijarse, ni otra tabla á que asirse para salvar del naufragio, que la Constitucion de 1812, íntegra, pura y sin reforma, porque ni tiempo, ni oportunidad, ni medios, ni hombres hubo para hacerla. Proclamada, pues, y resucitada aquella Constitucion por la necesidad, necesidad que la tenacidad del rey habia traido, odiada por el mismo á quien en primer término incumbia ejecutarla, no arraigada aun en el pueblo como brevemente y en circunstancias azarosas ensayada, y aborrecida de clases poderosas cuya influencia no habia sido destruida, fácil era calcular que no renacia con la robustez necesaria para resistir las enemistades y ataques de que habia de ser blanco y objeto, y para aclimatarse y crecer con lozanía, y para prometerse una vida de larga duracion.

Aunque quisiéramos convenir con sus mas ardientes defensores en que cualquier otra Constitucion menos democrática, que coartase menos el poder ejecutivo, que le otorgase el veto, y que admitiese las dos cámaras, hubiera sido igualmente combatida por los intereses y las preocupaciones de tres siglos; aunque quisiéramos concederles que los odios que se desplegaron no fuesen tanto á la ley fundamental como á las reformas que de ella emanaban y que eran como su complemento, algo que le hacia vulnerable y de dudosa viabilidad llevaba en sí mismo aquel código, cuando una buena parte de los constitucionales mismos, y constitucionales sinceros, deseaba y proponia y trabajaba por que fuese modificado, y los que

Biblioteca Nacional de España

así opinaban y tal apetecian formaban un partido, aunque no el mas numeroso ni el mas simpático y de mas prestigio para con los comprometidos por la causa liberal.

Porque la verdad era que los mas de los que se llamaban moderados eran tan apasionados de la Constitucion como los que en el partido exaltado militaban; celosos de su observancia y de su integridad, alarmábanse con la idea sola de que se intentase tocar á su letra, y daban una especie de culto al artículo que prohibia alterarla en todo ó en parte en un plazo dado. Diferenciábanse solo en la cuestion de conducta: creian y querian aquellos ganar amigos y reprimir ó contener los contrarios á fuerza de estricta legalidad, de moderacion y de prudencia: pretendian estos no poderse enfrenar la osadía y frustrar ó castigar las maquinaciones de los enemigos del sistema sino con medidas fuertes, severas y duras, y con golpes de terror, aunque para ello tuvieran que salirse de la ley, como mas de una vez se salieron. Habiendo alternado ambos partidos en el poder, debieron convencerse de que ni uno ni otro sistema por sí solo alcanzaba á remediar los males: mas en lugar de unirse, único medio de ser fuertes, guerreábanse entre sí como enemigos, y se calumniaban y difamaban; porque ni era verdad que los moderados fuesen poco adictos á la Constitucion, cargo que los exaltados les hacian, ni era cierto que los exaltados pensasen en cambiar la forma de gobierno ni soñasen en planes de república, de que los moderados sin razon los acusaban, pues caso de existir tan loco pensamiento, solo entró en las cabezas de muy contados y poco importantes individuos.

Contaban los exaltados en su partido la mayoría de los afiliados en las sociedades secretas y en las patrióticas, y tenian en su favor las masas, de ordinario afectas á lo mas avanzado y extremado de todos los partidos políticos. Pertenecia á los moderados la fraccion de los doceañistas de mas valía y saber; y cuando se desprendió de la masonería la rama de los comuneros, muchos masones, huyendo de las imprudencias y de las locuras de la nueva secta, se replegaron al partido de la moderacion, y aun llegaron á confundirse los matices que á unos y á otros distinguian, no siendo fácil ya deslindarlos, é introduciendo una verdadera perturbacion y descomposicion en los primitivos partidos. Los reformadores de la Constitucion solo tenian el apoyo sospechoso y problemático de la corte de España, y las simpatías de dudosa ingenuidad, y mas embozadas que francas, del gobierno francés.

Mas todas estas parcialidades que por distintos caminos y medios, de buena fe, querian y buscaban el afianzamiento de las libertades públicas, estrellábanse en el proceder y en los manejos del mayor y mas poderoso enemigo que la Constitucion tenia. Y llegamos á la parte mas dolorosa y triste de este cuadro.

No debe ser ya para nadie un misterio, y es asercion que creemos no pueda de buena fe combatirse, que no era el rey amigo de la Constitucion ni de los constitucionales. Natural era que aceptara de mal grado, y con violencia y repugnancia un código que siempre habia aborrecido, y que le imponian la fuerza de las bayonetas y el clamor de muchos pueblos. ¿Pero quién era el culpable de aquella explosion del ejército y del pueblo, sino el que habia puesto á los hombres en la dura disyuntiva, ó de sufrir todos los horrores del despotismo, la esclavitud, la emigracion, el presidio, el calabozo ó la muerte, ó de romper con el arranque del despecho las cadenas y enarbolar el estandarte de la libertad bajo cualquier lema que fuese? Supuesto aquel aborrecimiento y aquella repugnancia, ¿por qué no tuvo valor para sofocar la revolucion en su principio, para ahogarla al nacer, ya que le habia faltado prevision para evitarla? Y si encerrado en su alcázar entre aduladores y cobardes, la dejó tomar un empuje que no pudo resistir, ¿por qué al jurar la Constitucion con la mano puesta sobre los santos Evangelios, insultó á la Divinidad y á los hombres proponiéndose en su interior asesinarla?

Desde el célebre Manifiesto de 10 de marzo de 1820 en Madrid hasta la no menos célebre Declaracion de 30 de setiembre de 1823 en Cádiz; desde las famosas palabras: *Marchemos francamente, y yo el primero por la senda constitucional,* hasta las no menos famosas: *Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y prometo bajo la fe y seguridad de mi real palabra llevar y hacer llevar á efecto un olvido general, completo y absoluto, de todo lo pasado, sin excepcion alguna, etc.*, es decir, desde el juramento de la ley fundamental hasta su abolicion, en el trascurso de estos tres años, la conducta de Fernando VII fué una cadena de hipócritas decepciones, una conspiracion sistemática y asidua, mas ó menos mañosa ó torpe, mas ó menos habilidosa ó inhábilmente sostenida.

Su sistema constante en este período fué mostrarse en público constitucional resuelto y decidido, en secreto enemigo rencoroso de la Constitucion y de los constitucionales. En los manifiestos á la nacion, en las proclamas á los españoles, en los discursos régios de apertura de las córtes, en las despedidas á los diputados al suspenderse ó terminar las legislaturas, en las notas diplomáticas oficiales á los gabinetes extranjeros, en las cartas públicas á los soberanos, en los preámbulos á las leyes y reales decretos, allí era Fernando un constitucional ardoroso; allí protestaba ser el mas firme apoyo de la Constitucion, y el tierno padre que guiaria á sus hijos en el camino de las reformas por que habian suspirado; allí cifraba su poder, su complacencia y su gloria en consagrar todas las facultades de la autoridad real á la conservacion entera é inviolable de la Constitucion (1); allí excitaba á cooperar unidos el poder legislativo y él, «como á la faz de la nacion lo protestaba,» en consolidar el sistema adoptado para su bien y completa felicidad; allí reconocia cuán funesto era para los pueblos y para los príncipes quebrantar con poca delicadeza sus palabras y juramentos, y por lo mismo se complacia en afirmar nuevamente que cada vez estaba mas resuelto á guardar y hacer guardar la Constitucion, con la que miraba identificados su trono y su persona; allí los enemigos armados de la libertad eran para el rey víctimas de la mas delincuente seduccion, instrumentos de las maquinaciones de los malévolos; allí decia que una pasion bárbara é insensata habia logrado arrastrarlos á la carrera del crímen; allí llamaba principios antisociales los vertidos por el monarca francés, y junta de perjuros á la regencia realista de Urgel; allí las notas de la Santa Alianza eran para él insidiosas, cubiertas con el manto de la mas detestable hipocresía, mostraba sublevarse contra el rey Cristianísimo, contra la notoria mala fe de los soberanos aliados, y ofrecia emplear todos sus esfuerzos para defender las instituciones liberales repeliendo la fuerza con la fuerza; allí se condolia de que se hubiera arrancado su Constitucion á los napolitanos; allí se lamentaba de haber sido invadido nuestro suelo por un enemigo pérfido violando los derechos de los pueblos todos; y allí, por último, decia solemnemente: «Pueden los viles enemigos de la España constitucional abusar de su buena fe, los reveses afligirla, las naciones desampararla, algunos hijos degenerados venderla, pero ella resistirá, peleará, y no pactará jamás en perjuicio de sus derechos imprescriptibles, que todas las leyes del cielo y de la tierra la aseguran y afianzan á porfía.»

Este era Fernando VII en público. Pero en el interior de su cámara, en lo recóndito de su palacio, en la soledad de los sitios reales, en sus relaciones privadas con sus consejeros íntimos y con los hombres de la corte, en su correspondencia secreta con el clero y con los realistas mas activos y de mas influencia, en sus comunicaciones reservadas con los soberanos de la Santa Alianza, con los agentes extranjeros y con la regencia de Urgel, allí era el enemigo y el conspirador perseverante contra la Constitucion; allí conferia mandos superiores militares á espalda y sin conocimiento de sus ministros para preparar un golpe de Estado, alegando, al ver descubierta la trama, haber sido involuntario error; allí inventaba crímenes que atribuir á sus propios ministros, y los denunciaba al Congreso para difamarlos y exonerarlos; allí empleaba vendidos agentes para que impulsasen las sociedades secretas á desórdenes que desacreditasen el sistema; allí se sonreia al oir los gritos con que el populacho de Aranjuez y gente de su servidumbre solemnizaba sus dias victoreándole rey absoluto; allí gozaba con la sublevacion de sus guardias en julio, y hacia repartirles

(1) Entiéndase que todas las palabras que aquí le atribuimos son textualmente copiadas de los documentos.

Biblioteca Nacional de España

oro, vino y cigarros, sin perjuicio de gritar «á ellos,» para que los alancearan cuando iban vencidos; allí era absolutista con los insurrectos, reformista de la Constitucion con el cuerpo diplomático, y constitucional puro con las tropas y autoridades que dominaban la rebelion, hasta ocasion mas oportuna; allí comisionaba á Eguía para que crease un centro de conspiraciones en Bayona; allí encomendaba á Mataflorida, Morejon y Balmaseda que organizaran en el extranjero y con los extranjeros el plan de la restauracion absolutista en España; allí autorizaba la regencia realista de Urgel y le trasmitia sus órdenes; allí convenia con los aliados en la manera como habia de ser invadido su reino; allí, mientras las córtes españolas, suponiéndole desjuiciado, le nombraban públicamente una regencia constitucional, él designaba en secreto los individuos que habian de componer la regencia y el ministerio realista que el de Angulema establecia en Madrid; allí, en fin, desde el 9 marzo de 1820 estuvo Fernando VII elaborando con prodigiosa perseverancia el memorable decreto de 1.° octubre de 1823.

¿Qué gobierno monárquico constitucional se consolida, qué Constitucion resiste, qué sistema político se afianza, cuando el jefe mismo del Estado, su mas poderoso sostenedor, su principal guardador y custodio, trabaja asidua y constantemente por destruirle y derribarle, invulnerable y fuerte, abroquelado con la inviolabilidad de que la ley misma le reviste?

No era ciertamente Fernando un príncipe maquiavélico, artificioso, astuto y sagaz. Aunque malicioso y disimulado, aunque por carácter y por costumbre aficionado y habituado al disfraz y á la doblez, aunque en ocasiones sereno y frio lo bastante para ocultar bajo un semblante risueño ó apacible, firme entonacion y voz entera, la pena ó la ira que interiormente le agitaba, aunque á veces no inhábil en el arte de encubrir sus sensaciones, no lo era tanto que sus intenciones no se trasparentasen, que sus manejos no se traslucieesen, que sus propósitos escapasen á la penetracion, aun no la mas perspicaz y exquisita. Hasta la indocta y rústica plebe sospechaba, y aun creia conocer sus siniestros proyectos y planes; y el populacho, en sus groseras formas y rudas maneras de expresar su descontento, correspondia con irreverencias al monarca, con actos criminales de desacato, con abominables improperios é insultos. Unas veces recibia Fernando tan procaces manifestaciones con la aparente longanimidad de quien medita y espera la ocasion y el dia de vengarlas con usura, otras se quejaba á las córtes de los que le denostaban y de los que lo consentian, y otras mostraba con hechos y con dichos la mortificacion que sufria y el grado á que su irritacion llegaba. Tomaba de esto motivo para arreciar en sus designios reaccionarios, con los cuales á su vez acababa de agriar al pueblo, y crecian de parte de este las injurias y los agravios. De este modo se creaba y fomentaba recíprocamente un lamentable antagonismo entre el monarca y el pueblo, que no podia redundar sino en daño de la majestad y del trono, y en descrédito y ruina de las instituciones.

Mucho menos se ocultaban á los hombres políticos constitucionales la antipatía con que el rey los miraba, su doble juego y sus torcidos designios. Pocos creian, si acaso alguno, en su sinceridad, y para los mas, si no para todos, era el que daba pábulo y aliento, cuando no direccion é impulso, á las maquinaciones y trabajos de los enemigos interiores y exteriores de la libertad, persuadidos de que nada se hacia ni intentaba por lo menos sin su conocimiento, aprobacion ó beneplácito. Pero monárquicos por conviccion hasta los de mas avanzadas ideas, interesándoles además aparecerlo por cálculo y por egoismo, conveníales representar al rey á los ojos del pueblo y de las potencias extrañas como constitucional sincero y decidido. De aquí el poner en su boca en todos los documentos oficiales y solemnes, frases, protestas y aseveraciones del mas ardiente y fogoso liberalismo, con que al propio tiempo se proponian ligarle de manera que no pudiera contradecirse sin desdoro ni obrar en opuesto sentido sin ignominia. Fernando suscribia á todo, ya con la mira de adormecer alejando sospechas y trabajar mas á mansalva, ya fiado en que con la misma mano que rubricaba un mensaje vehementemente liberal á las córtes, suscribia órdenes á los centros directivos de conspiracion.

Guardando con él los ministros las consideraciones y respetos debidos á la majestad, cuando le veian quebrantar las formas constitucionales, ya sorprendiendo á la representacion nacional con palabras injuriosas á su propio gobierno furtivamente añadidas á un documento parlamentario, ya nombrando por sí nuevos ministros sin consulta ni conocimiento de sus consejeros responsables, y hasta cuando le suponian cómplice en la insurreccion de su propia guardia, no le acusaban de inconstitucional, contentábanse con poner respetuosamente en sus manos la dimision de sus cargos.

Hubo, no obstante, ocasiones en que el oculto y permanente desacuerdo, con estudio de una y otra parte disimulado, y por mutua conveniencia sostenido, rompió en abierta y pública disidencia, faltando el rey á su condescendencia sistemática y calculada á la voluntad del gobierno y de las córtes, faltando el gobierno y las córtes á su política de miramiento y consideracion al rey. La negativa de Fernando á sancionar la reforma de los monacales y la ley de señoríos, la insistencia porfiada de los ministros y de las córtes en arrancarle la sancion, ó en promulgarlas como leyes sin ella, ponen en descubierto la pugna hasta entonces disfrazada entre los altos poderes del Estado. Dentro aquí de la Constitucion unos y otros, y uno este de los peligrosos defectos del código de 1812, creemos que las córtes no usaron prudentemente del derecho constitucional, violentando la voluntad del rey en puntos, que si no eran, podian ser y se podian presentar como persuasiones invencibles de la conciencia. Si la Constitucion se consolidaba, ambas cuestiones hubieran podido tener mas adelante solucion tranquila; si era problemático su afianzamiento, no habia discrecion en aparecer las córtes forzadoras de la conciencia real en lo que de cierto habia de crear enemigos fuertes sin alcanzar cumplimiento seguro.

De diferente índole fueron otros dos documentos públicos entre el monarca y sus ministros y las córtes. Fué el uno la repugnancia de Fernando á su traslacion de Madrid á Sevilla: fué el otro su resistencia explícita al viaje de Sevilla á Cádiz. En ambos casos las córtes y el gobierno contrariaron la voluntad real y la vencieron. No juzgamos ahora de la necesidad ó de la conveniencia política de una y otra traslacion: la suponemos. Tampoco juzgamos de los móviles que impulsaban al rey á repugnar la una y resistir la otra; los suponemos tambien. Consignamos el hecho de tan trascendentales disidencias. En el primer caso, el rey acredita con el testimonio de la ciencia médica hallarse enfermo y en imposibilidad de caminar: las córtes prueban con una comision parlamentaria que constitucionalmente goza de bastante salud para viajar, aun con provecho de ella; y el rey viaja por decreto de las córtes, y su estado físico va pregonando que el poder legislativo habia entendido del diagnóstico mas que los facultativos de cámara. En el segundo caso, el rey sin consulta médica afirma que se siente y reconoce á sí mismo sano de entendimiento y de cuerpo: las córtes sin pedir dictámen á la medicina resuelven que el rey tiene lastimado y enfermo el cerebro, y acuerdan que el trastorno cerebral dure cinco dias; pasados estos, le devuelven el juicio, pero le retienen cuando estaba cuerdo, guardándole y sujetándole como si estuviese loco. Sangriento ludibrio de la majestad real, y ruda expiacion de sus pasadas culpas.

Sin embargo, ni en medio de los turbulentos desmanes y groseros insultos con que las turbas significaban su enojo por los torcidos manejos del rey, ni en el caloroso choque de las armas, de cuya lucha y de la sangre que costaba se le suponia responsable, ni en los desacatos con que los hombres de otra altura, bajo la impresion de desesperadas situaciones á que creian haberse llegado por su culpa, con ciertas formas de legalidad humillaron y rebajaron el trono, nunca ni las tumultuadas masas populares, ni la fuerza armada del ejército ó del pueblo, ni los agitadores de los clubs, ni los ministerios de los diferentes partidos que se sucedieron, ni las parcialidades políticas de la asamblea, cometieron cierto género de atentados personales de los que empañan la historia de los períodos revolucionarios de otros pueblos, ni intentaron ni pensaron en derribar la institucion del trono, ni en arrancar ni en trasmitir á otras manos el cetro del que por derecho le llevaba. Si

Biblioteca Nacional de España

algun espíritu arrebatado, si algun temerario levantaba una voz vergonzante en este sentido, ahogábase, ó se percibia apenas entre la universal reprobacion con que era rechazada. Se censuraba, ó se aborrecia, y hasta se ultrajaba al monarca, pero se acataba el derecho y la legitimidad del rey, y se defendia y se amaba la monarquía.

Esto no obstante, el lamentable desacuerdo entre el rey y los constitucionales, oculto y disimulado en el principio, manifiesto y patente despues, convertido mas adelante en pronunciado antagonismo y en abierta pugna, no podia menos de ser, como lo fué, una de las principales causas de la turbacion y anarquía que devoraba al país, de la enemiga hácia el rey, del desprestigio del sistema, de la debilidad de las instituciones, y una de las que mas aceleraron su caida y su muerte.

Y así y todo fué menester que la fuerza demoledora viniese de fuera. Hubo un acontecimiento, que en el principio se creyó habria de ser grandemente propicio al afianzamiento de la libertad de España, que alentó á los reformadores españoles, y les hizo esperar que su obra se asentaria sobre sólidas y firmes bases, y que despues se vió haber sido un infausto suceso, que habia de servir para armar la máquina destructora del edificio que acababan de levantar. Fué este acontecimiento haberse seguido el ejemplo revolucionario de España en otros puntos de Europa, y haberse proclamado la Constitucion española en Nápoles, el Piamonte y Portugal.

No era seguro que concretada la revolucion á la Península ibérica, á pesar de su excéntrica posicion, y por tanto menos propia para inspirar temores y recelos, se la hubiera dejado gozar tranquilamente del cambio efectuado. Pero propagado el contagio á los pueblos de Italia, era evidente que las potencias continentales de Europa, tales como habian quedado constituidas y organizadas despues de la caida de Napoleon y conforme al derecho público y al sistema político acordado en el Congreso de Viena, habian de alarmarse á la vista de la proximidad del incendio, y de concertarse para sofocarle allí y donde quiera que hubiese estallado. Así aconteció; y tras la fácil destruccion de los recien instalados y mal sostenidos gobiernos constitucionales en los Estados italianos, veíase venir á descargar sobre España la tormenta que habia ahogado el primer respiro de libertad en aquellas regiones. Que no para comenzar solamente la obra de la restauracion, y no para dejar viva la hoguera de donde habian partido y se propagaron las llamas, se habian tomado la pena de congregarse tantos soberanos y tantos plenipotenciarios en Verona. Y de esta suerte el suceso, que tanto halagaba el orgullo, y en que tan risueñas y lisonjeras esperanzas habian fundado los liberales españoles, era el golpe que habia de herirlos de muerte.

Veíase venir, decimos, la tormenta. Y en efecto, era necesaria la cándida credulidad y confianza que distinguia á los hombres del partido liberal español de aquella época, y acaso no de aquella época solamente, para creer que á tal distancia no vendria la nube á lanzar aquí sus rayos, cuando tan cargada estaba nuestra atmósfera de electricidad que los atrajera, ó para esperar que una revolucion interior en Francia hecha á nombre del principio liberal, y quizá con el objeto de impedir (¡á tanto llegaban las ilusiones de algunos!) que viniesen sus ejércitos á arrancar á España sus libertades y restablecer en ella el despotismo, habia de frustrar los acuerdos de Verona, ó para confiar en que la Gran Bretaña habia de oponerse á la gran violacion del derecho de gentes, y obligar á la Santa Alianza á respetar el principio de no intervencion y la independencia de las naciones y su derecho á regirse y gobernarse como mejor entiendan: que todo esto pasaba por la mente y alimentaba la esperanza de los constitucionales españoles.

Pero la invasion se realizó: el hecho le hemos juzgado ya en mas de un lugar de nuestra historia y de esta reseña, así como la respectiva conducta política de los gobiernos español y francés en este asunto. Es ahora solamente nuestro propósito consignar, que á pesar de tantos y tan varios y fuertes elementos como en el interior de España se cruzaban, agitaban y revolvian para destruir el edificio constitucional, fué menester, como hemos indicado, que la fuerza demoledora viniese de fuera. En cerca de tres años de lucha intestina, lucha de ideas y de armas, lucha moral y material, lucha disfrazada y abierta, de clubs y de calles, de gabinete y de campo, de papeles y de bayonetas, y no obstante los errores, imprudencias y excesos del bando liberal que tanto dañaban á su propia causa, los conatos y esfuerzos de los realistas habian sido impotentes para derrocar el nuevo sistema; y si bien eran bastante poderosos para prolongar indefinidamente las turbaciones que desgarraban la patria, y para imposibilitar el ejercicio pacífico de las instituciones, y para impedir que se hicieran sentir en el pueblo los beneficios de las reformas, los síntomas eran de que no bastaban su obstinacion y su perseverancia para consumar la contra-revolucion y producir la reaccion que apetecian.

Porque la insurreccion mas imponente y temerosa de la corte habia sido vencida y arrollada; porque los focos misteriosos de conjuracion se iban mas fácilmente descubriendo é inutilizando; porque las conspiraciones que estallaban iban recibiendo una expiacion severa; porque las bandas armadas de la Fe, allí donde se habian presentado mas pujantes, iban de caida, ocupados sus puntos fuertes, empujadas ellas y ahuyentada su junta de gobierno fuera del suelo y territorio de España: hasta que la invasion del ejército extranjero de una nacion poderosa, con su fuerza numérica, con la influencia moral que le daba el apoyo de las grandes potencias de Europa, vino á envalentonar los unos, á desalentar los otros, á robustecer los elementos adversos, á debilitar los favorables, á cambiar, en fin, la situacion en que la lucha se hallaba, y á trastornar sin gloria lo que no era fácil pudiese resistir al empuje de tantas fuerzas destructoras.

Ahora añadimos, que si todos los españoles interesados en la conservacion de un gobierno representativo hubieran comprendido bien el pensamiento y fin de las potencias aliadas; si todos hubieran podido prever el resultado verdadero de la intervencion y la invasion extranjera; si se hubieran apercibido de que se trataba nada menos que de destruir completamente hasta la última de sus libertades; si se hubieran penetrado de que iban á desaparecer todas las reformas hechas en las dos épocas constitucionales; si hubieran imaginado que en la ruina de las cosas habian de caer tambien envueltas las personas, los empleos, los honores y todos los derechos adquiridos; si hubieran creido que no se podian llevar á cabo los planes de la Santa Alianza sin una reaccion todavía mas espantosa que la de 1814, de cierto la resistencia habria sido mas unánime y vigorosa; la agresion no habria contado los triunfos por las jornadas; la bandera blanca de los Borbones no se hubiera paseado casi impunemente de uno á otro confin de la Península; los hijos de San Luis no se habrian enseñoreado con tanta vanagloria de la patria de San Fernando; los mariscales franceses no habrian encontrado tantos generales españoles dispuestos á cederles el paso, ó á transigir y capitular, y á enlazar los estandartes de ambas naciones, ni el pueblo se habria cruzado en cierto modo de brazos. Por lo menos habrian comprado cara la victoria; ¿y quién sabe cuál habria sido en tal caso el éxito de la contienda?

Mas unos suponian que el objeto y término de la intervencion seria modificar el código fundamental en la forma que deseaban; calculaban otros que, cualquiera que fuese el cambio, habrian por lo menos de conservar, ellos y sus subalternos, las posiciones que tenian, y por eso lo estipulaban en las capitulaciones: esperaban muchos que al menos se estableceria un gobierno sólido y fuerte, cualquiera que fuese su forma, y que terminando el estado de perpetua inquietud é insoportable anarquía, disfrutarian del sosiego y la paz que tanto ansiaban. Por eso estos y otros españoles, no enemigos de una libertad templada, en vez de resistir la agresion como un ataque y atentado contra la independencia, y de tomar la defensa de lo existente como causa nacional, ó se alegraban ó lo veian con la indiferencia ó la esperanza de quien sintiendo un malestar, cree probable mejorar en el cambio. Porque nadie se figuraba ni sospechaba que el término final hubiera de ser el establecimiento del mas expresado despotismo, el predominio ilimitado y absoluto del partido realista mas intransigente y rencoroso, y un sistema de ruda reaccion, de feroces venganzas y de sangrientas catástrofes.

Biblioteca Nacional de España

Los mismos autores y ejecutores de la invasion, que sin duda habian juzgado los realistas españoles de Fernando VII por los realistas franceses de Luis XVIII, quedáronse asombrados de su propia obra, cuando ya no tenia remedio. Al ver que los resultados habian sobrepujado á sus aspiraciones, que habian entronizado la mas furiosa exageracion en vez de la moderacion y la templanza, y que el rey Católico no entendia el absolutismo del modo que el rey Cristianísimo, parecieron arrepentidos y pavorosos, é intentaron ejercer otra segunda intervencion para remediarlo, pero era tarde.

Hemos apuntado las causas principales de la duracion y de la caida del gobierno constitucional en su segunda época. Vamos ahora á exponer, con harto dolor, el negro y lastimoso cuadro de la espantosa reaccion que siguió al período de los tres años.

VII

La reaccion del 23, mucho mas horrorosa y sangrienta que la del 14.—Oportunidad de un recuerdo.—Lo notable de aquella reaccion.—La plebe y la clase culta.—La teocracia.—Plan de exterminio.—Amenazas y designios de destruir una raza hasta la cuarta generacion.—Consejos humanitarios de los príncipes y gobiernos de la Santa Alianza al rey.—Conducta recíproca de Fernando y del rey de Francia.—La llamada amnistía.—Dos partidos realistas.—Carácter, jefes y fuerzas de cada uno de ellos.—Oscilaciones del rey.—Vence el partido apostólico, perseguidor é inquisitorial.—Acaba de perder á los liberales su impaciencia.—Suplicios horribles.—Principio y orígen del bando carlista.

«La reaccion de 1814 á 1820, dijimos en el principio de esta reseña, derramó en tal abundancia los infortunios en los hombres y en las familias mas distinguidas é ilustres de la nacion, que pareceria la mas ruda de las reacciones, si por desdicha no hubiera venido otra mas calamitosa y sangrienta en este mismo reinado.»

Bien se comprende que aludíamos entonces á esta de 1823. Y en el capítulo XVIII del último libro de nuestra historia habíamos dicho tambien: «Difícilmente nacion alguna contará en sus anales, tras un cambio político, un período de reaccion tan triste, tan calamitoso, tan horrible, tan odioso y abominable, como el que atravesó la desgraciada nacion española desde que en 1823 se consideró derrocado el sistema constitucional.» Y aun mucho antes, en nuestro Discurso preliminar, habíamos ya dicho refiriéndonos á esta época: «La reaccion se ostentó implacable y espantosa..... El iracundo fanatismo del 23 se sublevaba hasta contra la caridad extraña.... Declaróse una guerra de exterminio contra la raza liberal, como contra una raza maldita. La expiacion alcanzaba á todo lo mas espigado de la sociedad. El mas feliz era el que lograba ganar una frontera, ó entregarse á la ventura de los mares. Parecia que la humanidad habia retrocedido veinte siglos.»

Por desgracia, léjos de haber exageracion en estos juicios, lo difícil es retratar la fisonomía de este período con toda la repugnante deformidad que en realidad tuvo, y de que empezaron á dar triste muestra el memorable decreto de 1.° de octubre, la condenacion á muerte sin forma de proceso de los regentes de Sevilla, y el suplicio de Riego. Así como es no poca dicha y ventura haber alcanzado tiempos como los de hoy, en que nos parece fábula la historia de hace solos cuarenta años, y en que tales progresos han hecho la civilizacion y la cultura, que no se comprende y cuesta trabajo creer que tan bárbaras escenas se representasen no hace aun medio siglo en nuestra patria. De lo que horroriza la manera como entonces se vivia, consuela por fortuna la manera como hoy se vive. Pero es bueno que la historia refresque á la presente generacion la memoria de aquellos tiempos, para que comparando juzgue, y juzgando aprecie, y apreciando agradezca lo que tiene, y reconozca lo que debe á los que con su ilustracion y sus sacrificios le han preparado y traido tan favorable y prodigiosa mudanza.

Lo que de aquella reaccion estremece y aterra, y apenas se concibe que acaeciese en el siglo XIX, no es que el partido vencedor humillara, abatiera, persiguiera y anonadara al partido vencido, que es el carácter y el achaque comun de las reacciones; sino el implacable encono, el sañudo rencor, la especie de hidrofobia de venganza, el plan de exterminio adoptado y seguido como sistema político, las formas rudas y semi-salvajes que revistió. Tampoco no nos asombra que la plebe fanática, que el ignorante populacho, que creia proclamar lo bueno cuando gritaba: *¡Viva el despotismo! ¡Vivan las cadenas! ¡Muera la nacion!*; que esa miserable gente, á quien se habia hecho creer que la Constitucion era un libro irreligioso, los comuneros y masones herejes, los constitucionales impíos, y la libertad política una especie de monstruo infernal, se desatara en groseros insultos y en bárbaras tropelías contra las personas, y las familias, y los objetos, y los emblemas, y hasta contra los trajes y los colores, y contra todo lo que se suponia signo ó representacion ó recuerdo del partido ó de la idea liberal. Compréndese que tales gentes persiguieran con furia, y anduvieran en pesquisa y como á ojeo de los que llamaban adictos al sistema, ó eran tenidos por liberales, ó se sospechaba que lo fuesen, y que los arrastraran á las cárceles hasta colmarlas, ó que los maltrataran y golpearan en los sitios públicos, ó que los pasearan como á la vergüenza haciéndolos objeto de ludibrio ó escarnio, ó que atropellaran el asilo doméstico para buscarlos y prenderlos en sus propios hogares, ó que los delataran como conspiradores ó sospechosos á la inquisitorial policía ó á los tribunales especiales y ejecutivos, y que ensañándose hasta con el débil sexo, so pretexto del significativo color del vestido, de la cinta ó del lazo, escarnecieran groseramente á la matrona ó á la doncella, y faltando á todo miramiento de decoro y de decencia social, les arrancasen la prenda de adorno, y les cortaran el cabello, y con otros actos que nos daria bochorno estampar, las hicieran blanco de insultante risa, de torpes dichos y de insolentes burlas: que todo esto se ejecutaba, vergonzoso es recordarlo, en muchos lugares, en poblaciones populosas y en pleno dia.

Pero no puede menos de asombrar, que hombres de carrera y de posicion social, que autoridades y altos funcionarios, que jueces y tribunales, que consejeros y ministros de una gran nacion y de un gobierno regular establecido, dejándose llevar de iguales pasiones y de parecidos instintos á los de la plebe, ó consintieran ó autorizaran sus demasías, ó por lo menos fomentaran, y casi justificaran sus rencores y sus desmanes, con una serie de medidas encaminadas al parecer al mismo objeto de anonadar, extinguir y exterminar á los hombres de opiniones liberales mas ó menos pronunciadas, ya por actos ejercidos durante el período constitucional, ya por manifestaciones verbales ó escritas, ya solamente por sospechas y dudas, y hasta por falta de hechos y pruebas justificativas en favor del gobierno absoluto y del realismo mas exagerado, y con un sistema de providencias dirigidas á enaltecer y dar preponderancia, inmunidades, privilegios y amplias y extraordinarias facultades á las corporaciones, institutos, autoridades y funcionarios que tenian á su cargo inquirir, vigilar, espiar, procesar, encarcelar, dictar sentencias é imponer castigos á los adictos al pasado régimen, ó á los desafectos ó acusados de tibieza en favor de la restauracion, hasta hacer desaparecer del suelo español todo lo que se recelara estar contaminado de la idea liberal.

Y aun asombra mas, que de los asilos de la religion, de la virtud y de la piedad, que de los lugares sagrados, que de las moradas de los sucesores de los apóstoles, que de las cátedras del Espíritu Santo, que de los labios de los que ceñian mitra, ó llevaban la corona del sacerdocio, ó vestian el sayal de la penitencia, salieran las pastorales, y los sermones, y las exhortaciones y plácemes, y las palabras y excitaciones, no aconsejando caridad, fraternidad y mansedumbre, sino enardeciendo los ánimos y encendiendo las pasiones del ya sobradamente ensañado pueblo, concitándole á la persecucion de los vencidos constitucionales, representándolos como enemigos de la religion, como herejes vitandos, con quienes no habian de unirse «ni aun en el sepulcro,» como monstruos de impiedad, como reos de muerte y merecedores del patíbulo y de hoguera, restableciendo para ellos algunos prelados por su propia autoridad el tribunal del Santo Oficio con el nombre de Junta de Fe, y reproduciéndose las ejecuciones en cadalso y las quemas en estatua.

Casi es menos asombroso, aunque tambien lo es mucho, ver

Biblioteca Nacional de España

al rey constitucional de los tres años creyéndose ahora absoluto sin serlo, dominado por la teocracia y por la plebe, sujeto ahora él mismo, no á las trabas legales de una Constitucion, sino al despotismo del bando apostólico, y á la tiranía de la democracia, consintiendo los desmanes de las turbas, autorizando el sistema de horca permanente, trasmitiendo el ejercicio del poder real á la policía y á los voluntarios realistas, y aprobando las bárbaras sentencias de las comisiones militares. Decimos que casi nos asombra esto menos, al ver los plácemes y felicitaciones que al rey se elevaban por la política de destruccion del partido liberal que se seguia; al ver que los cabildos eclesiásticos le exhortaban á que no aflojara, antes bien arreciara en el rigor contra los detestables y detestados constitucionales; al ver que corporaciones municipales de las primeras poblaciones de España le decian que no quedaba para aquellos perversos mas arbitrio que el suplicio, que sus delitos los ponian fuera de la ley social, y que el bien comun exigia y reclamaba su completo exterminio; al ver que la *Gaceta* no los designaba con epítetos mas suaves ni mas cultos que los de *pillos, asesinos ó ladrones*; que el religioso y evangélico redactor del *Restaurador*, premiado despues con una mitra, denominaba á los liberales de ambos sexos *bribones y bribonas de la negrería*, y que la máxima cristiano-filosófica que mas continuamente resonaba en sus reales oidos era que se debia *exterminar las familias de los negros hasta la cuarta generacion*, y el principio filantrópico y humanitario de que el odio hácia ellos debia trasmitirse de padres á hijos..... *hasta la mas remota é incalculable posteridad*.

¿Qué extraño es que á nosotros nos asombre y estremezca tan terroroso sistema político, cuando los mismos gabinetes de la Santa Alianza á quienes se debia la restauracion española se quedaron absortos de tan feroz despotismo? ¿Pudo llegar á mas, y hay nada que justifique mas nuestro juicio, que haberse considerado el representante del soberano mas absoluto de Europa en la necesidad y el deber de aconsejar á Fernando que moderara la tiranía, aflojara en sus rigores, y adoptara una política mas tolerante y templada? ¿Y cómo seria el prebendado, confesor y primer ministro de Fernando, cuando el embajador de Rusia tuvo que pedir su alejamiento del poder, siquiera se le confiriese en premio de sus evangélicos servicios el báculo del apóstol? Merced á este extraño impulso, el canónigo don Víctor Saez, el autor del famoso decreto de 1.° de octubre, dejó la direccion de los negocios de Estado para pasar á regir espiritualmente una diócesis.

Tambien hemos visto con qué insistencia y empeño el rey Luis XVIII de Francia, y su ministro de Relaciones extranjeras, y su embajador en Madrid, aquellos á quienes mas directamente debia Fernando su restablecimiento, y á quienes estaba mas estrechamente obligado, le exhortaban, aconsejaban y pedian que fuera menos implacable y mas clemente con los constitucionales vencidos, que emprendiera una marcha mas conforme á la civilizacion, y abandonando la rudeza despótica que las luces del siglo repugnaban, estableciese una forma de gobierno mas acomodada á ellas y mas razonable.

En este punto no sabemos qué admirar ni qué censurar mas; si la ingratitud de Fernando para con el monarca y el gobierno francés, cuyo influjo y cuyas armas le habian devuelto la plenitud del poder, y de cuyos ejércitos necesitaba todavía para sostenerle, desairándolos descortésmente y negándose á lo que de él tan razonablemente solicitaban; ó la flojedad de aquel soberano y de aquel gobierno en limitarse al papel de consejeros tímidos, y no tomar el de resueltos mandadores, usando del derecho que tenian á obligarle á establecer en España una monarquía templada con formas representativas, mas ó menos populares, si era verdad que habia este sido siempre el objeto de su intervencion, y que tal fuese ahora su deseo. Pues qué, ¿se habia creido meses antes con derecho á intervenir y á derribar por la fuerza un gobierno constitucional, porque le calificaban de anárquico, y no le tenian ahora para derrocar un despotismo que mostraban serles odioso y que era mas anárquico todavía? Y si ahora para empujar á Fernando por la senda de la justicia, de la templanza y de las reformas políticas, juzgaban no serles lícito exceder los límites de simples consejeros, ¿por qué entonces no se contuvieron tambien dentro de la línea del aconsejar? Si so pretexto de revolucion intervinieron y obraron, ¿no son tambien revoluciones las reacciones sangrientas? ¿Se puede invadir una nacion so color de sofocar desórdenes de un partido, y despues de invadida y dominada consentir que sea presa de mayores desórdenes de otro? ¿Cómo entendia el gabinete de las Tullerías esta diferencia de obligaciones y de derechos?

¿Pero qué se podia esperar, cuando permaneciendo aquí todavía sus ejércitos y sus generales, ni siquiera tuvo ni el valor ni la dignidad de hacer que se respetaran y cumplieran las formales y solemnes capitulaciones que en buena ley de guerra habian pactado sus generales y los nuestros, y no que tuvo la insigne flaqueza y pasó por la indigna humillacion de ver y consentir que lo estipulado se rompia, que los ejércitos se disolvian y licenciaban, que los grados no se reconocian, y que los generales y jefes, que debian confiar en la fe de los tratados, se vieran forzados á emigrar ó á sufrir la misma ruda persecucion que todos los demás españoles que se habian adherido al sistema derrocado?

Mas no por eso negaremos á aquel gobierno el mérito de haber instado con empeño y con insistencia al rey á que otorgase una amnistía amplia y general en favor de los perseguidos. Tardía y perezosamente accedió el rey á sus repetidos ruegos, y aun valiera mas que no la hubiera concedido. El decreto de *indulto y perdon general* de 1824 no fué sino una verdadera parodia de amnistía, un sangriento sarcasmo, una burla de la desgracia. Conviniendo en que por entonces fuesen justas ó razonables algunas excepciones, indignó ver que fuesen mas los exceptuados que los comprendidos en el perdon. Fué además una decepcion palpable; porque sabidas las excepciones de antemano y comunicadas á la policía, pudo esta mas á mansalva y á golpe mas seguro preparar y ejecutar la prision de los exceptuados, desprevenidos y confiados en que los iba á alcanzar la clemencia real, convirtiéndose así en alevoso lazo lo que se presentaba con color de generoso olvido y de reconciliacion. ¿Y por qué en lugar de exhortarse en los templos, como se encargaba en la última cláusula, á sacrificar en los altares de la religion y de la patria los resentimientos y los agravios, tolerábase que ignorantes y fanáticos misioneros siguieran predicando odios y atizando y encendiendo venganzas? Produjo, pues, el decreto de amnistía casi ninguna satisfaccion, y muchos y nuevos arrestos, persecuciones y tropelías, de modo que dió en llamársele decreto de proscripcion.

Así y todo, y con ser tan menguada, y no haber satisfecho ni contentado á los liberales, desatáronse mas contra ella los exaltados é intransigentes realistas, que ni el nombre siquiera de amnistía toleraban, cuanto mas la tendencia hácia la templanza y la moderacion que observaban en los ministros que habian sucedido á don Víctor Saez. Y de tal manera trabajaron, que consiguieron la caida de aquellos ministros.

Formáronse con este y otros motivos semejantes en derredor del rey dos partidos realistas, que al modo de los que habian dividido á los constitucionales, podríamos llamar tambien exaltado y moderado. Afiliáronse en el primero los que rechazaban toda idea de tolerancia para con los liberales, los que no admitian tregua en la persecucion, los partidarios del sistema de exterminio. Militaban en el segundo los de opiniones, aunque absolutistas, mas templadas, de sentimientos, aunque realistas, mas humanitarios, y de ideas, aunque muy monárquicas, menos reaccionarias y mas conciliadoras. Pertenecian al primero los del bando llamado apostólico, compuesto de la parte mas fanática del alto y bajo clero, adicta á la antigua Inquisicion, los jefes de los voluntarios realistas y de las bandas de la Fe, y lo mas furibundo y vengativo de la plebe. Formaban el segundo hombres de Estado, conocedores del espíritu del siglo, y no poseidos del vértigo de la venganza. Unos y otros iban teniendo ya representantes en el ministerio. Simbolizaban la política de tolerancia los ministros Casa-Irujo, Ofalia y Cea Bermudez; sostenian la política del terror y de los cadalsos los sucesores del canónigo Saez, Calomarde y Aymerich. Aquellos tenian en su favor la influencia de la Francia. Contaban estos con el apoyo material de los batallones de voluntarios realistas, teniendo su fuerza

Biblioteca Nacional de España

moral en la policía y en la sociedad secreta del Angel exterminador, y pareciéndoles ya poco realista el rey, buscaron y designaron como cabeza de su partido al infante don Cárlos, su hermano, presunto y casi seguro heredero entonces del trono; principio del partido carlista, que tanto habia de crecer despues.

Colocado el rey entre las influencias de estos dos partidos, como entre dos contrarios vientos, su táctica y sistema era guardar cierta especie de equilibrio para no enajenarse ninguno de ellos, ya teniendo en el ministerio mismo hombres de los dos bandos, y halagándolos alternativamente, ya siguiendo la misma alternativa en el reemplazo de los que cesaban por renuncia ó por exoneracion. Esto explica la templanza que en ciertos períodos se advertia, en que parecia amainar algo la tormenta, ó arreciar menos el huracan de la persecucion, gozando de breves respiros los pocos liberales que ya iban quedando, ó por haber los demás acabado trágicamente, ó por hallarse bajo los cerrojos de la prision, ó por haber tenido la fortuna de ganar una frontera. Mas eran estas treguas de corta duracion, porque apretaba en estos casos la parcialidad apostólica, á la cual no le era muy violento á Fernando ceder, y mas viendo que en lo que á esta disgustaba no era obedecido, y pronto recobraba su influjo, renovándose entonces la reaccion con la misma furia y tomando el mismo carácter de crueldad que si no se hubiera nunca desahogado.

Todo estaba preparado, combinado y dispuesto para favorecer el propósito y plan de este partido, que era anonadar, extinguir, exterminar hasta sus últimos restos todo lo que tinte ó color de liberal tuviese. Porque aquella serie de medidas y providencias, que hemos antes indicado, formaban y constituian como una red, de la cual difícilmente se podia escapar nadie. Primeramente ellos, los hombres de este partido, se habian apoderado de los mas altos puestos, eclesiásticos, militares y civiles, porque las mitras y las prebendas, las togas y las varas de la justicia, los mandos del ejército y de los cuerpos de voluntarios realistas, las plazas de los Consejos y de las secretarías, los empleos civiles y administrativos, los cargos superiores é inferiores de la policía, todo se habia puesto desde el principio en manos de los que mas se habian distinguido y señalado por su intolerante y extremado realismo. Para ellos habian sido los premios, las distinciones, los escudos de fidelidad, los privilegios y exenciones, las facultades extraordinarias: ellos habian inspirado ó dictado aquellas medidas, y eran los encargados de su ejecucion.

La red estaba urdida y tramada de modo, que difícilmente podria, como dijimos, escaparse nadie. La Junta secreta de Estado, compuesta de individuos del absolutismo mas ardiente: el Gran Indice de la policía, ó padron general, en que se anotaba lo que cada español habia sido durante el régimen constitucional: los informes reservados que se pedian á los curas, frailes y comandantes de realistas para hacer las calificaciones: las delaciones autorizadas y premiadas: el inicuo sistema de las purificaciones, sin cuyo requisito no se podia obtener ni recobrar sueldo, ni empleo, ni honor, ni profesion, ni cargo alguno: aquellas purificaciones, extendidas y exigidas á todas las clases y categorías sociales, á todos los eclesiásticos desde el prelado hasta el capellan, á todos los empleados civiles altos y bajos, á todos los militares desde el general hasta el sargento y aun hasta el soldado, á los profesores y maestros y á los simples escolares y alumnos, al comerciante y al industrial, al abogado, al médico y al artesano, á los cómicos, á los toreros, y hasta á las mujeres: aquellos largos, prolijos y laboriosísimos informes que se necesitaban para aparecer puro y limpio de la mas leve mancha y sombra de pecado, de hecho, de dicho, ó de intencion liberal: la diabólica invencion de los espontaneamientos, indultando á los individuos de sociedades secretas que espontáneamente se denunciaran á sí mismos, con tal que denunciaran tambien á sus cómplices y los lugares de la asociacion, con la entrega de los emblemas y papeles: la declaracion de reos de lesa majestad divina y humana á los que no se espontanearan: la provocacion á las delaciones, manantial fecundo de calumnias, de venganzas y de procesos: las comisiones militares ejecutivas y permanentes, tribunales de terror, cuyos sumarios procedimientos y sangrientas sentencias, á veces por causas despreciables ó baladíes, á veces por una palabra indiscreta ó necia, daban cotidiano alimento á los presidios y á los patíbulos: los bandos de policía, en que se declaraba justiciables á los que recibiesen por el correo, ó de otro modo, papeles que hablaran de política, y á los que se correspondieran con los padres, hijos, esposos ó parientes emigrados: ¿quién podia escapar de tantas y tan espesas redes tendidas á los que eran blanco y objeto de la pesquisa y saña del sangriento bando?

Dió á este nueva ocasion y pretexto para arreciar en sus rigores y para persuadir al rey de la necesidad de su sistema de exterminio así como acabó de perjudicar á los desdichados liberales, la impaciencia de algunos de sus amigos emigrados en Gibraltar y en otros puntos. Disimulable su impaciencia, pero inconveniente; natural su deseo, pero prematuro; patriótica su intencion, pero indiscreta; justa la indignacion que los impulsaba, pero temeraria la empresa entonces é irrealizable; sus audaces agresiones, con mas valor que prudencia emprendidas, solo sirvieron para aumentar el catálogo de las víctimas, multiplicar los martirios, y hacer mas terrible este período de sangre. Aun seria de algun modo excusable esta cruel severidad para con los conspiradores liberales, si se hubiera empleado de la misma manera con los conspiradores del bando ultra-realista que por entonces se alzaron tambien en rebelion é hicieron armas contra el gobierno establecido. Pero era una irritante desigualdad, pero era un imprudente alarde de parcialidad y de injusticia, que mientras los soldados y paisanos cogidos al coronel Valdés eran fusilados á centenares sin piedad ni conmiseracion, por ser empresa liberal la suya, se absolviera al brigadier Capapé y se dejara impunes á sus secuaces, por ser empresa apostólica y ultra-carlista; y que mientras se regaban con sangre liberal los campos de Tarifa y de Cartagena, no se vertiera una gota de sangre realista en los de Zaragoza. Esta era la justicia que mandaban hacer.

Mas no aglomeremos hechos. Ni necesitamos tampoco rebuscarlos en la parte recóndita y secreta de los archivos, donde sabemos existen en abundancia, para acabar de dibujar la fisonomía y de bosquejar rasgos que dan carácter á este desventurado período. Bástenos recordar dos de los que van estampados en nuestra historia. Es el uno el suplicio del valeroso adalid de la libertad de su patria, del célebre caudillo de la guerra de la independencia, don Juan Martin, el Empecinado. No es la muerte en horca de este famoso guerrero lo que subleva los sentimientos de las almas medianamente humanitarias; que en horca morian entonces muchos esclarecidos é insignes capitanes del ejército español, y muchos ilustres ciudadanos, honra y gloria de España. No es lo que indigna el sacrificio de una víctima, obra y producto de un irregular y amañado proceso para forjar artificialmente un delito; que no era entonces cosa rara confeccionar informales procesos para buscar crímenes en aquellos que habia ya una resolucion preconcebida de llevar al cadalso. Lo que horroriza y estremece y hace rebosar el corazon de ira santa, son los prolongados y bárbaros tormentos y martirios que con refinada crueldad se hizo sufrir á aquel desgraciado antes de arrancarle la vida: martirios y tormentos de que solo se podria hallar ejemplo en pueblos salvajes, ó allá en los tiempos de la feroz persecucion de Diocleciano contra los cristianos. Si hubiese quienes dudaran de los eminentes servicios prestados á su rey y á su patria por el martirizado y ajusticiado en Roa, «leed, les diríamos, su nombre esculpido en oro en el santuario de las leyes entre los mártires de la libertad española.»

El otro hecho, de diferente índole, fué la institucion de una fiesta anual cívico-religiosa en conmemoracion de la prision de Riego en la ermita de Santiago en que se refugió y fué aprehendido, con su solemne procesion, su sermon, y asistencia de dos cabildos, con su señalamiento de rentas al santero que le prendió, como si fuese la congrua sustentacion de un ministro del altar. ¡Inaudita profanacion de la religion santa predicada y enseñada por el Divino Maestro! Si era verdadero fanatismo político y religioso, maravilla que á tal punto llegaran el del rey y el de sus consejeros: si era la hipocresía del fanatismo, que tambien el fanatismo tiene su hipocresía,

Biblioteca Nacional de España

era un ultraje á la religion, haciéndola servir de manto para disfrazar míseras pasiones humanas, y un criminal abuso de la ignorancia y credulidad del vulgo y de la plebe. El primer hecho demuestra hasta dónde llegaba la crueldad insaciable del partido apostólico; el segundo prueba á qué extremo rayaba la realidad ó la simulacion del fanatismo religioso y político.

Y así con todo, quejábase este partido de estar comprimida y como enfrenada la reaccion; acusaba al rey y á algunos de sus ministros de tolerancia y de lenidad; parecíanle suaves las medidas del gobierno, y calificaba de flojas las autoridades. Si se mandaba disolver las bandas de la Fe, aun fundando la providencia para suavizarla en la sola razon de ser costosas al tesoro, levantábase un clamor, que no se acallaba ni con convertir á los facciosos en oficiales de ejército. Si se daba un reglamento á los cuerpos de voluntarios realistas, exigiendo siquiera algunas condiciones en sus oficiales, y encomendando á los capitanes generales su ejecucion, era desobedecido, y quemado por mano del verdugo, juntamente con la estampa del ministro que le habia firmado. Si el rey se negaba al restablecimiento de la Inquisicion que se le pedia, por el veto que á esto le ponia el gobierno francés, restablecíanla en sus diócesis por propia autoridad algunos prelados, y los apostólicos del estado seglar desacreditaban al rey pintándole dominado por los herejes é impíos. Si, cediendo á los ruegos de los aliados, otorgaba un simulacro de amnistía, enojábase la gente apostólica, y encargábanse Calomarde, la policía y los misioneros de mostrar con los hechos cuán poco significaba un vano nombre. Si un ministro de ideas templadas lograba apartar del lado del rey á un confidente y consejero furibundo, dañino y desatentado, otros ministros obligaban al monarca á retractarse públicamente y pregonar su flaqueza en un documento solemne á satisfaccion de la parcialidad mas exagerada, y la obra de Cea Bermudez era destruida por Calomarde y Aymerich. Si un ministro de la Guerra por un sentimiento de justicia y de piedad suprimia las terribles comisiones militares, se alzaban airados en voces y en armas contra aquella humanitaria medida y contra aquel indulgente ministro los intransigentes partidarios del terror. Si el rey confiaba las secretarías á hombres que mostraran tendencias á ir templando los furores de la reaccion, enviábanse á todas partes emisarios á sublevar el reino con la alarmante voz de que dominaban otra vez en palacio los comuneros y masones, y de que se iba á proclamar de nuevo la maldecida Constitucion.

Resultado de aquel sistema, llámese de equilibrio ó de fluctuacion entre realistas menos intolerantes y absolutistas de todo punto intransigentes, intentado por Fernando VII, pasado al parecer el período álgido de la reaccion; de aquel rodearse, á veces simultánea, á veces sucesivamente, de ministros de los dos bandos; de aquella mezcla de medidas de tolerancia y de exterminio, aunque siempre pasajeras y parciales aquellas, generales y casi normales estas; de aquellos brevísimos paréntesis que se hacian al encarnizamiento sistemático; de aquellos fugaces respiros que en intervalos imperceptibles se dejaba á los perseguidos á hierro y á fuego; resultado, decimos, de todo esto fué que los hombres del partido apostólico, el mas numeroso, activo y audaz, y que no admitia ni indulgencia y templanza, ni tregua y descanso en la tarea de perseguir hasta aniquilar la generacion liberal, se fueron disgustando del rey, y pasaron gradualmente del disgusto á la murmuracion y censura de su política, de la censura y la murmuracion de la política á la tibieza y enfriamiento hácia la persona, de la tibieza al desafecto, del desafecto al abandono, y de este á la conspiracion contra aquel mismo soberano tan ardorosamente por ellos proclamado.

Para ellos Fernando no sabia ser rey absoluto, porque no era bastante despótico; y no era bastante despótico, porque no era bastante sanguinario y cruel; ni tampoco era bastante religioso, porque no era bastante fanático. A su lado habia un príncipe y una princesa, que llenaban mas á su gusto estas condiciones, que debian sucederle en el trono, y serian unos excelentes reyes, ajustados al molde y tipo de los reyes absolutos que ellos concebian y deseaban; y los apostólicos se convirtieron en carlistas. Limitados al principio á emplear su gran influencia con Fernando para desviarle del camino de la tolerancia, cada vez que por él le veian deslizarse, y encarrilarle de nuevo por las sendas del rigor; irritados despues con cada acto de indulgencia ó con cada medida de templanza, que ellos traducian de debilidad y casi de traicion, rompieron al fin en rebelion abierta y alzaron pendones contra su rey.

Fué el primero que los enarboló el aventurero francés Bessieres, republicano indultado antes, ultra-realista ahora, que pagó con la vida sus culpas presentes y pasadas, á manos de otro francés, aunque con título de conde de España, realista ahora y siempre: que fué singular y notable coincidencia, que dos franceses ventilaran con las armas en el campo la cuestion de cuál de las dos clases de despotismo habia de prevalecer en España. Aunque las causas que impulsaron á Bessieres á alzar la bandera de la rebelion quedaron envueltas en el misterio, por haber sido arcabuceado sin juicio ni declaracion, y sus papeles reducidos á pavesas con intencion deliberada y acaso de órden superior por el conde, nadie por lo mismo dejó de comprender que habia sido empujado por altos personajes de la corte, y que la empresa habia nacido en lugares tan elevados, que casi tocaban á las gradas del trono. La misma severidad aconsejada al rey, el rigor mismo que se empleó con aquellos rebeldes, que fué grande, el empeño que se mostró en acabar rápidamente con el corifeo de la intentona y con los que le habian seguido, dió mas á conocer el interés que habia en ahogarla de modo que no pudieran revelarse grandes complicidades.

Pero aquel mismo rigor, que no se esperaba, excitó las iras de los ultra-realistas y apostólicos, de los que, con mas ó menos publicidad reconocian ya por jefe al hermano del rey. En vano para templar su enojo, y como en desagravio y compensacion se intentó satisfacerles con otra víctima del bando opuesto, arrojándoles la cabeza del Empecinado. En vano, con el mismo objeto de satisfacerles, se sacrificó á un ministro, realista ilustrado y tolerante, reemplazándole con otro, representante siempre, aunque ya caduco, del mas extremado absolutismo. En vano fué tambien como prenda y garantía para los resentidos, la conservacion de Calomarde en el ministerio. Nada de esto satisfizo á los que se consideraban agraviados, ni cesaron por eso en sus planes.

Ya entonces se habian visto síntomas de que la trama tenia ramificaciones en varios puntos y comarcas de la Península. Pero contenido y oculto por algun tiempo el fuego con el rápido y ejemplar escarmiento de la primera sedicion, no tardó en estallar con mas fuerza rompiendo en voraces llamas en el principado de Cataluña.

Mas este importantísimo suceso merece ser considerado aparte, porque él abrió un nuevo período é imprimió nueva fisonomía á la política de los últimos años de este reinado.

VIII

Orígen, tendencia y carácter de la guerra de los agraviados.—Su aparente y simulado fin; su cierto y verdadero propósito.—Carlismo vergonzante.—Suplicios misteriosos.—Refinamiento de crueldad.—Cambio de política.—Período de respiro.—Comienza Fernando á obrar como rey.—Tuércenle del buen camino un ministro y un capitan general.—Abominable conducta de estos dos personajes.—Muerte de una reina y advenimiento de otra.—Disgustos y alegrías.—Temores y esperanzas.—Indignacion y alborozo.— Nacimiento de una princesa.—Nuevo horizonte.

Así habian marchado las cosas en los tres primeros años de la restauracion que siguieron á la caida del gobierno constitucional. Pero á este tiempo, al acabar el año 1825 y entrar el 26, veíanse síntomas y se observaban señales de tomar la política, como dejamos indicado, una nueva fisonomía, á consecuencia de las aspiraciones, y de la actitud del mas extremado, intransigente y fiero de los dos partidos realistas.

Desgraciadamente parecia combinarse los sucesos de manera que viniesen á dar cierta apariencia de razon al resentimiento, y á la crítica, y á las pretensiones del bando apostólico. Otro acto de impaciencia de los liberales emigrados, la intentona de los hermanos Bazan en la costa de Levante, aunque prontamente escarmentada y expiada con la sangre que en abundancia vertieron aquellos desgraciados en los campos de

Biblioteca Nacional de España

Alicante y Orihuela, dió pretexto y pié á los ultra-realistas y agraviados para ponderar la justicia de sus quejas por lo que llamaban blandura del rey para con los liberales, «ralea de desalmados forajidos,» como los denominaban en la Gaceta, y para exigir que se volviera al sistema de persecucion sin tregua hasta el exterminio. Era menester para esto dar preponderancia á los voluntarios realistas, y lograron que se les otorgaran nuevos privilegios y exageradas inmunidades. Veíase el monarca en la necesidad de halagar estos cuerpos armados, pasábales ostentosas revistas, y el rey y la reina descendian á probar sus ranchos. Dábanse ellos aire de poderlo todo; pero habia otra clase que compartia con ellos el poder, el clero.

La circunstancia de ser aquel año Santo, con su jubileo, sus misiones, sus comuniones públicas, á que se obligaba á todas las clases, empleados, estudiantes, ejército, realistas, en corporacion, en comunidad ó por batallones, las procesiones solemnes en que iban los reyes y los príncipes á la cabeza de las cofradías, las prácticas de devocion á que parecia entregada toda España en aquel año, y en que la omision mas leve que se advirtiera ó se denunciara era purgada como el mas horrible crímen, todo contribuyó á aumentar el prestigio, la influencia y el poder del clero, que no desaprovechó ocasion tan oportuna para declamar ardientemente é inflamar los ánimos contra toda idea liberal ó innovadora, como equivalente á herética, irreligiosa ó impía.

No favorecieron menos á sus fines los sucesos de Portugal ocurridos á la muerte de don Juan VI, la cesion de la corona hecha por el emperador don Pedro en favor de doña María de la Gloria, su hija, y el otorgamiento de la carta constitucional. El natural júbilo y las esperanzas no disimuladas de los liberales españoles, junto con la imprudente ligereza de algunos oficiales y soldados que acudieron al grito de libertad del vecino reino, autorizaron en cierto modo á los apostólicos para despertar recelos en el rey, inducirle á publicar un nuevo Manifiesto asegurando mantener en España el absolutismo puro y sin mezcla de otras algunas instituciones, y justificar á sus ojos el sistema de rigor que le aconsejaban.

Y aunque el gobierno de Cárlos X de Francia por muy diferentes razones seguia, como el de Luis XVIII, dando consejos á Fernando para que templara sus rigores y no exasperara á los oprimidos, el temor mismo de que le acusaran de estar supeditado á influencias extranjeras obligaba á Fernando á dar mas seguridades y soltar mas prendas para con los realistas exaltados de estar resuelto á no variar en un ápice su política. Estos, sin embargo, insaciables como todo partido extremo, puestos ya en el camino de la conspiracion, ni dejaban de zaherir al rey en conversaciones públicas con maliciosas versiones, ni en sus misteriosos conciliábulos dejaban de ir llevando adelante sus tenebrosos planes.

A la manera de aquellos pequeños globos correos que los aeronautas suelen despedir para explorar el estado de la atmósfera y las corrientes de los vientos, antes de lanzarse ellos á la region de las nubes, así á poco tiempo los apostólicos antes de arrojarse al estadio de la pelea, echaron á volar por España el folleto titulado: *Manifiesto que dirige al pueblo español una federacion de realistas puros sobre el estado de la nacion y sobre la necesidad de elevar al trono al Serenísimo señor infante don Cárlos*. El globo explorador voló por España: el lema de la bandera que se pensaba enarbolar se significaba ya explícitamente; la denominacion de *puros* que aquellos realistas se daban indicaba qué clase de realistas formaban la federacion. Pero dada la voz de aviso, era menester distraer la atencion del rey y de los no federados, atribuyendo el folleto á los emigrados liberales. Cuando hay un partido político perseguido, es táctica comun achacarle todo, aun lo mismo que es evidentemente obra de otros, con tal que pueda dañarle. Así se cohonestaban los nuevos rigores contra él empleados, y las medidas con que se reforzaban los verdaderos conspiradores. Y como estos tenian de su parte nada menos que al ministro de Gracia y Justicia Calomarde, fuéles facilísimo conseguir que se declarara de real órden autores del folleto á los liberales emigrados.

¿Pero creia el rey lo mismo que declaraba? ¿Habian logrado engañarle? ¿Ignoraba Fernando el verdadero objeto de la conjuracion? Fernando sabia todo lo que, tomando por bandera el nombre de su hermano Cárlos, se tramaba. No era él, pues, el engañado, aunque fingia serlo. Pero fiaba por una parte en la lealtad de su hermano, que en efecto, verdaderamente religioso, aunque hasta el extremo del fanatismo, negábase por conciencia á autorizar lo que contra el rey se fraguaba; no podia decirse otro tanto de la infanta su esposa; y por otra parte, por lo mismo que conocia los elementos y las fuerzas con que contaban los conspiradores, de lo cual le informaba el mismo Calomarde que con ellos se entendia, ¡indigno papel y abominable manejo el de aquel ministro! confiaba tambien en que le sobraban medios para vencer la conjuracion si á estallar llegase.

Confirmóse en esta idea al ver la facilidad con que las tropas sofocaron los primeros movimientos que en este sentido hubo á poco tiempo en Cataluña. Por eso, aunque allí se descubrió ya quiénes habian sido los verdaderos autores del escrito ó manifiesto de la federacion de realistas puros, no vaciló en indultar á los rebeldes catalanes, reduciendo todo el castigo á hacer pasar por las armas algunos cabecillas.

Pero los partidos políticos son generalmente ingratos; y este de los apostólicos ó realistas puros lo era tanto como perseverante y tenaz. A los pocos meses y á favor del mismo indulto estalla de nuevo la rebelion en Cataluña, y esta vez se extiende y propaga la insurreccion por todo el Principado, y toma proporciones tales, que obligan al rey á adoptar una resolucion extrema, que no habia tomado nunca aun en los mayores conflictos, á ir en persona al teatro de la guerra, acompañado de su primer ministro, además de enviar con gran refuerzo de tropas y con el mando superior de las armas y del Principado al general que gozaba entonces de todo su favor, al conde de España. El rey habla á los catalanes desde el palacio arzobispal de Tarragona, y el general en jefe emprende una campaña activa, vigorosa y sangrienta contra los insurrectos, merced á la cual consigue ir domeñando la rebelion, y pacificar la tierra, y apagar un fuego que amenazaba devorar todo el país y extenderse á otras provincias del reino.

La índole y carácter especial de la guerra de Cataluña en 1827, con su junta superior de gobierno y sus juntas locales, con sus extrañas y variadas alocuciones, y con sus numerosos y singulares episodios, ni se conoció bien entonces, ni todavía es muy conocida de muchos, por los enigmas y misterios en que se presentó envuelta.

Designóse aquella insurreccion con el nombre de *Guerra de los agraviados*. Y en efecto, los primeros que empuñaron las armas de la rebelion fueron los jefes y oficiales de las disueltas bandas de la Fe, que se consideraban ofendidos y agraviados por aquella medida, que dejó á muchos de ellos sin colocacion, en tanto que se iba dando entrada en los cuerpos á oficiales purificados que habian pertenecido al ejército constitucional. A esto añadian en sus conversaciones y proclamas, que el rey se hallaba influido por los masones y dominado de nuevo por los constitucionales; que peligraba por tanto la religion, y era menester extirpar la impiedad, exterminar las sectas masónicas y acabar con todos los liberales del suelo español. Era el mismo tema que para su rebelion habia proclamado Bessieres, desde cuyo fusilamiento se habian dado por doblemente agraviados, siendo por lo tanto esta insurreccion nacida de las mismas causas y como el complemento en mayor escala de aquella. El lema inscrito en las banderas era *Religion, Rey, é Inquisicion*, y los vivas á estos objetos eran siempre el final de sus alocuciones y proclamas.

Y aunque el rey en su Manifiesto afirmaba terminantemente que no estaba oprimido, ni cohibia nadie su soberana voluntad, y que ni la religion, ni la patria, ni el honor de su corona corrian peligro; y aunque veian que en uso de su soberanía absoluta eran fusilados los agraviados catalanes, como lo habian sido Bessieres y los suyos, todavía aquellos desdichados seguian resistiendo al rey que victoreaban, y haciendo armas contra el monarca que proclamaban absoluto, muriendo por hacer mas despótico al soberano que protestaba serlo en toda su plenitud, y probaba con los hechos que lo era sin restricciones ni trabas. ¿Qué movia á los realistas puros

Biblioteca Nacional de España

catalanes á ser á costa de sus vidas mas realistas que el rey, y mas absolutistas que el monarca absoluto? Es que los instigadores de la rebelion, tomando el nombre del rey, les habian persuadido de que Fernando la deseaba, para que le libraran de la opresion en que los liberales le tenian. Y como le veian acompañado del ministro de Gracia y Justicia, Calomarde, á quien contaban en el número, y acaso miraban como al jefe de los apostólicos, no acertaban á creer que los abandonara en una empresa en que le suponian á él mismo comprometido, habiendo jefe de ellos que públicamente le denunció como promovedor, en union con otros ministros de la corona.

Del carácter teocrático de esta insurreccion no podia dudar nadie, porque ni se encubria, ni se disimulaba siquiera. Reveláb anle patentemente todos sus documentos, y evidenciábanle todos sus gritos y manifestaciones. Dominaba el elemento teocrático en todas sus juntas, como que ó las presidian ó eran sus principales miembros dignidades y prebendados de las iglesias, priores, guardianes, ó simples religiosos de diversas órdenes, eclesiásticos en fin de mas ó menos categoría. Fraguada en los cabildos y monasterios, alentada y sostenida con sermones, fanático entonces el clero catalan y con gran influencia en las masas, todos los actos, todos los escritos de las juntas y de los rebeldes armados, rebosaban y traspiraban un espíritu pronunciadamente supersticioso; la palabra Inquisicion no dejaba nunca de sonar en sus arengas, ni de estamparse en sus impresos: el conde de España tuvo ocasion de ver con sus propios ojos cuáles eran los receptáculos donde tenia su foco, y cuáles los asilos y albergues de los insurrectos; y la escena del convento de Santo Domingo, y su recio y áspero altercado, y sus rudos apóstrofes y agrias reconvenciones al obispo de Vich, él que hacia alarde de ser tan realista y tan religioso, y hasta lo que se llama santurron, demuestran hasta qué punto era culpable el clero de aquella mortífera guerra, y cuán injustificable se habia hecho aun á los ojos de los mas ardientes realistas, pero realistas del legítimo soberano.

Y aquí cuadra una pregunta que naturalmente se ocurre y procede al hacer estas reflexiones. ¿Eran realistas de su legítimo soberano aquellos realistas puros de Cataluña que con el nombre de agraviados promovieron la guerra civil? ¿Era el carácter de aquella insurreccion puramente teocrático, fanático y supersticioso, y su objeto único el de exterminar la raza liberal, á que se suponia nuevamente supeditado el rey? ¿O envolvia además otro pensamiento político, encerraba otro plan, y se proponia otros fines no menos siniestros que los que se proclamaban, y altamente criminales? De cierto muchos de los mismos rebeldes ni lo sabian ni lo imaginaban; los instigadores misteriosos del movimiento habian tenido la hipócrita precaucion de ocultarlo; mas no lo ignoraban algunos de los jefes mas caracterizados de la rebelion, los cuales al ver la resuelta actitud del rey que no esperaban, al encontrarse solos y abandonados de los altos personajes á cuyas sugestiones ellos habian obedecido, al verse perseguidos y tratados con un rigor que los sorprendia, en su despecho y en el desahogo caloroso de sus quejas revelaban los nombres de sus elevados cómplices y descubrian la verdadera enseña de la revolucion, que era el proyecto de entronizar á don Cárlos.

Fué, pues, el oculto móvil de la sublevacion de Cataluña un carlismo vergonzante, que careció de valor para desplegar abiertamente su bandera, y aun quiso recogerla y replegarla en vista de la resolucion de Fernando, que marchó seguro de atajar la revolucion con su presencia, porque conocia sus elementos, y estaba cierto de que la conciencia de su hermano se negaba á autorizar todo designio de elevarle al trono mientras el rey viviese, en la seguridad de sucederle en su dia. Mas á pesar de todas las hipocresías y simulaciones, el instinto público no se engañó en dar el carácter de carlista á la rebelion de los catalanes agraviados, y no habian de trascurrir muchos años sin que se viera que aquella enseña claramente enarbolada era la misma que el año 25 habia intentado tremolar Bessieres, y el 27 ya menos embozadamente y con mas terrible y amenazador aparato se levantó en Cataluña.

Generalizada en todo el Principado aquella sublevacion, contando con numerosa fuerza material, y teniendo en su favor el espíritu del país, pero torpemente dirigida, como entregada á hombres vulgares, aunque valerosos, como eran los caudillos de la gente armada, y á personas de escasa instruccion y corta capacidad, como los individuos de las juntas, inclusos los eclesiásticos, que de ser de pocas letras daban muchas y evidentes señales, fué mas pronto vencida y sofocada de lo que habia hecho temer y era de esperar. Los castigos fueron crueles y horribles, y no se libraron de la muerte los que deponiendo las armas se habian acogido á la real clemencia. El brazo de hierro del conde de España cayó sobre aquellos desgraciados aplastándolos sin conmiseracion. Los suplicios de Tarragona, aquellas tenebrosas ejecuciones, con su fúnebre aparato de cañonazos, horcas y banderas negras, sistema favorito del tétrico y descorazonado conde de España, fueron para los jefes de los agraviados una cruelísima y horrible, pero como providencial expiacion del implacable rigor, de la feroz crueldad, del plan de exterminio de los liberales por ellos proclamado.

Quedó, pues, domada por estos medios la insurreccion, y pacificada Cataluña. Que el suceso no sorprendió á Fernando, como quien ni ignoraba el proyecto ni desconocia sus autores, cosa es que bien podria afirmarse. Pero que él mismo, no ajeno á su preparacion y desarrollo, le diese aliento y vida para tener con qué cohonestar su resistencia á las reformas políticas que le aconsejaba y aun exigia la Francia, no nos atrevemos nosotros á asegurarlo. Sospecháronlo, no obstante, muchos, fundados acaso solamente en el carácter del monarca y en el misterioso manejo é indescifrable conducta del ministro favorito que le acompañaba.

Fuese de esto lo que quisiera, tranquilo el Principado, pudo el rey, en union con la virtuosa reina Amalia, que habia ido á reunírsele en Valencia, disfrutar ya con sosiego, así en aquella ciudad, como en Tarragona y Barcelona, donde fueron despues, de las fiestas y espectáculos, de las aclamaciones populares, y de las manifestaciones de regocijo con que en todas partes eran agasajados. Pudieron tambien visitar otras provincias de España, siendo objeto de las mismas demostraciones de afecto y de júbilo, y regresar á la corte, donde despues de un año de ausencia, les esperaba una recepcion no menos halagüeña y satisfactoria, siendo este período una especie de venturosa tregua y de feliz descanso de las agitaciones y disturbios de este laborioso reinado.

Tomó la política, como anunciamos antes, aunque desgraciadamente no por mucho tiempo, distinta y mas apacible fisonomía. El extremado castigo y riguroso escarmiento de los apostólicos y ultra-realistas catalanes pareció haber asustado y como encogido á los hombres del partido mas reaccionario, logrando cierto respiro los liberales, blanco exclusivo hasta entonces de todos los rigores. Fernando comenzó por primera vez á aparecer, no como el jefe apasionado y rencoroso de una parcialidad, sino como el soberano de todos, conforme á un monarca cumplia. Sin variar la forma de gobierno, ni desprenderse del absolutismo, sino por el contrario siendo mas absoluto que nunca, notóse en su proceder cierta templanza, que para su bien y el de la nacion habria sido altamente provechoso que la adoptara desde el principio. No se mitigó la severidad con los que intentasen alterar el órden, pero se permitia hablar, y aun se toleraba murmurar á los pacíficos: hasta se iba dando entrada en el ejército y en las oficinas á los constitucionales de menos subido temple.

Merced á este cambio de conducta política, y á la acertada gestion de la hacienda del ministro Ballesteros, inteligente y laborioso hacendista, y el mas tolerante de los ministros de Fernando VII, ó mas bien ajeno á los bandos políticos y atento solo á la buena administracion económica, alcanzó el tesoro español una situacion desahogada, admirable para aquellos tiempos, y cual en los dos últimos reinados no se habia visto. Pagábase puntualmente al ejército, á los empleados, y á todos los que tenian derechos y haberes que percibir del tesoro; limitadas todo lo posible las necesidades, el presupuesto del Estado era corto, pero se consiguió el desideratum económico de nivelar el de gastos con el de ingresos, y nuestro crédito se elevó á grande altura en los mercados extranjeros. Con esto y con haber aflojado el rigor y la tirantez y la intolerancia de antes, así en las materias religiosas como en las po-

Biblioteca Nacional de España

líticas, y con estar los españoles tan cansados de revueltas, y de desventuras los constitucionales, íbase aviniendo y conformando la nacion, y hasta parecia en general relativamente bueno el gobierno de Fernando en este período.

Los sucesos exteriores tampoco inquietaban al rey en este tiempo. Lo que acontecia en las dos naciones limítrofes, que era lo que mas podia afectar á la nuestra, lo uno no era bastante todavía para inspirarle inmediatos temores, lo otro favorecia al tranquilo ejercicio de su poder absoluto. Aunque se vislumbraba en Francia una tendencia y una esperanza de cambio en favor del partido constitucional, no bastaba á influir en España de modo que pudiera peligrar por el otro lado del Pirineo su forma de gobierno; mientras la mudanza ocurrida en Portugal, la contrarevolucion hecha por don Miguel, y el despotismo entronizado por aquel príncipe, hacian desaparecer las inquietudes que por el lado de la frontera portuguesa habia inspirado antes al monarca español el establecimiento de la Carta constitucional en aquel reino. Lo que pasaba en regiones mas remotas ni infundia recelos, ni podia influir entonces en la suerte y en la marcha política de nuestra patria.

Excelente ocasion para que Fernando hubiera podido seguir la conducta prudente y conciliadora que por primera vez habia inaugurado, si obedeciendo todavía á antiguos instintos, no conservara dos elementos terribles de reaccion, el uno cerca de sí y á su lado, el otro mas léjos, el uno en el ministerio, el otro al frente de una importantísima provincia, Calomarde y el conde de España, ambos dictando, cada uno en su esfera, medidas atroces, de escandaloso retroceso las primeras, de repugnante ferocidad las segundas.

Calomarde, lisonjeando de nuevo á los carlistas; privilegiando á los realistas hasta igualarlos á los nobles; prohibiendo la entrada en la corte á los liberales impurificados; privando á los espontaneados de los grados y honores antes por él mismo restituidos; restableciendo en algunas provincias las terribles comisiones militares, estaba siendo, como lo habia sido siempre, el alma y el apoyo y el genio alentador del bando apostólico y sanguinario, que se creia ya poco menos que extinguido.

El conde de España en Barcelona, allí donde los liberales, merced á la guarnicion francesa, habian vivido algo menos hostigados; allí, ahora que en otras partes gozaban de algun respiro, allí el conde de España, despues de acabada la guerra de los carlistas, habia emprendido y seguia contra los liberales aquella horrible, sangrienta, rencorosa y bárbara persecucion que le dió tan funesta celebridad. Episodio pavoroso, que no es posible recordar sin afligirse, sin estremecerse y sin indignarse; lúgubre y sombrío período, negro y melancólico cuadro de tragedias y catástrofes, de tormentos y martirios, de tenebrosas ejecuciones, de sangrientas monstruosidades, que apenas pueden concebirse, y que solo hemos podido explicar en nuestra historia imaginándonos al procónsul de Cataluña como un delirante, como un frenético, como un desjuiciado poseido de una manía, de la manía horrible de verter sangre y de gozar en derramarla. Largo catálogo de víctimas, de desesperacion y suicidio unas, de asfixia en fétidos calabozos otras, y otras en afrentoso patíbulo, se agregó en este período al martirologio de los sacrificados por la idea liberal. Iban ya trascurridos seis años de reaccion absolutista. Mediaba el 1829. ¿No habria de tener nunca término la época de la expiacion?

Siempre hemos admirado, y no es esta la ocasion en que menos, los caminos, desconocidos al entendimiento humano, por donde la Providencia conduce y guia los sucesos y los endereza á los fines que tiene decretados en su insondable sabiduría. A veces, como ahora, un acontecimiento que parece á todos infausto y triste, prepara un cambio lisonjero y un halagüeño porvenir á toda una nacion. La sentida muerte de la reina María Amalia, tercera esposa de Fernando VII, dejándole, como las anteriores, sin sucesion directa al trono, parecia asegurar sin contradiccion la de su hermano Cárlos á la corona, y con ella el triunfo y el predominio definitivo del partido político que prematuramente habia intentado aclamarle, así como quitaba toda esperanza de que volviera á prevalecer el bando liberal, ni siquiera á ser medianamente tolerados los constitucionales. La edad del rey, sus largos padecimientos morales y sus achaques físicos, hacian improbable que pensase en nuevo matrimonio, y dado que pensara, tampoco era muy verosímil que lograse ya sucesion. Todo, pues, sonreia á los hombres de la parcialidad apostólica, que por ello se ostentaban engreidos, y todo cooperaba á entristecer y descorazonar á los liberales, apenas habian comenzado á disfrutar las dulzuras de un corto sosiego tras amarguras de larga duracion.

Pero á todos sorprende, y todo cambia al ver á Fernando, á quien sus hábitos y costumbres hacian violento vivir sin una compañera, mostrarse resuelto á contraer nuevas nupcias. En vano pretende disuadirle y apartarle de tal pensamiento el partido ultra-realista. Frustrado este propósito ante la resolucion del rey, trabaja por inclinarle á la eleccion de una princesa cuyas ideas é intereses la hagan adicta al bando de don Cárlos: la esposa de este príncipe, señora de vehementes pasiones y verdadero jefe de aquella parcialidad, pone en ello afanoso ahinco. Pero con no menor empeño y en contrario sentido se mueve la esposa del hermano segundo del rey, señora de no menos impetuosos afectos. Ayudan á las ilustres competidoras los parciales de cada una. Triunfa esta última en la contienda: Fernando fija su eleccion en la princesa María Cristina de Nápoles, su sobrina carnal, y hermana de aquella, cuya belleza atestigua aunque imperfectamente su retrato, cuya dulzura, amabilidad y claro talento pregona la fama. Con esto, y con el rumor de ser la elegida inclinada á la causa constitucional, la vencida infanta, que ve desvanecerse su risueña esperanza de sentarse pronto en el trono español con su marido, se entrega al enojo de la mujer ambiciosa y desairada: sus partidarios apelan á la calumnia para desconceptuar á la futura reina: pero Fernando menosprecia las malévolas hablillas; insiste en su propósito; estipúlase el enlace, los esponsales se celebran, y María Cristina de Nápoles viene á ser reina de España. La juventud, la gracia y el talento cautivan el corazon del régio consorte, y la dulzura de Cristina ejerce un natural influjo y saludable ascendiente en el ánimo de Fernando (fines de 1829).

Esta novedad disgusta profundamente á los realistas extremados, que de cierto ven ir en descenso su preponderancia, y demorarse por tiempo indefinido, tal vez desaparecer para siempre, su anhelo de ver ceñido de la real diadema al príncipe su favorito. Los liberales por el contrario sienten una alegría instintiva: sin prendas ni seguridades de mejorar de fortuna, tienen el presentimiento de que el cambio ha de serles favorable. Las noticias, aunque vagas, de las tendencias políticas de la nueva reina; palabras de afabilidad dichas á los emigrados que la saludaron y la felicitaron antes de entrar en el suelo español; sus dulces modales, y la misma desazon y desabrimiento de los realistas, si no les dan certidumbre ni confianza, les infunden esperanzas no locas. Por lo mismo sus demostraciones de afecto y de adhesion revelan una sinceridad que contrasta con las tibias y como forzadas de los hombres del opuesto bando. No se oculta esta diferencia al claro entendimiento de la jóven Cristina, y su razon y su corazon la llevan naturalmente á favorecer y distinguir á aquellos en quienes ve mas sincero cariño.

Confiaban aun los carlistas en que Fernando no habria de tener prole, atendido su estado valetudinario: esperanza que solo les duró los pocos meses que tardó la reina en sentir los síntomas mas halagüeños para la que anhela ser madre, y tan lisonjeros para el rey como de desesperacion para don Cárlos y su partido. Buscando estos todavía razones con apariencia de legales que condujeran á sus fines, creyeron hallar una, al menos para el caso en que lo que la reina llevaba en su seno fuese hembra, en el Auto Acordado de Felipe V, que alteraba la ley de sucesion respecto á las hembras, contra el voto general y con repugnancia de la nacion introducido en España, no muy solemnemente revocado despues, y por tanto á juicio de algunos vigente. Pero Fernando, bien aconsejado esta vez, se previene oportunamente contra este último recurso de la ambicion y de la malicia; reviste la derogacion del Auto Acordado de todas las formas y solemnidades que pudieran faltarle; publica la Pragmática sancion de su augusto padre;

Biblioteca Nacional de España

restablece las antiguas leyes de Castilla en punto á sucesion; y fija de un modo terminante y claro el derecho. Los realistas templados, los realistas de Fernando se alegran; los liberales lo aplauden; los realistas apostólicos, los realistas de don Cárlos lo reciben con rabiosa indignacion. Ni aun la apariencia de legalidad les queda ya para cohonestar sus proyectos: no les resta sino la postrera apelacion de la injusticia, la fuerza.

En este estado se verifica el acontecimiento por todos con viva ansiedad y con opuestas aspiraciones y contrarios afectos esperado. La bandera nacional y el estampido del cañon, con gran contentamiento de unos, con gran pesadumbre de otros, anuncia á los españoles que la reina Cristina ha dado á luz el primer fruto de su matrimonio, y que Fernando VII ha logrado sucesion directa á la corona (1830). El régio vástago es la princesa Isabel, la que está destinada por la Providencia y por las leyes de Castilla á ser reina de España. ¿Lo será sin contradiccion? No; grandes contrariedades rodearán y fuertes sacudimientos conmoverán todavía la cuna en que se mece la tierna y augusta princesa. Pero el que desde lo alto dirige con mano omnipotente los destinos de las sociedades humanas, y las encamina hácia el progreso y la perfeccion, no sin hacerlas pasar á veces por rudas pruebas y combates, para que mejor sepan agradecer su benéfico y providencial influjo, hará que la fuerza venga tambien en apoyo del derecho, para que el triunfo en una lucha material, para que la voluntad probada de los pueblos sellada con el martirio y con la sangre robustezca la legitimidad de la tradicion, de la herencia y de las leyes, y no falte ningun órden de derechos y de títulos á la que está llamada á sentarse para el bien de España en el trono de San Fernando.

IX

Cómo se prepara el desenlace de la crísis política por que va atravesando España.—Por qué el gobierno francés sufrió la abolicion de la Ley Sálica en este reino.—Revolucion francesa.—Causas que retrasaron los naturales efectos de su influencia en España.—Impaciencia de los emigrados españoles.—Prematuras, temerarias y desastrosas tentativas.—Otra reaccion terrible.—De donde podia venir el término á tantas catástrofes.—Misterioso y providencial remedio.—La inocencia y la justicia vencen la intriga y la fuerza.—El drama de San Ildefonso.—Prodigiosa mudanza en el carácter del rey.—A qué y á quién fué debida.—María Cristina.—La infanta Carlota.—Cambio político: maravillosa trasformacion.—Incidentes extraños que entorpecen el triunfo definitivo de la idea.—Explicacion de este fenómeno.

El amparo legal de la princesa Isabel, el de su excelsa madre, el de los liberales y realistas templados, de aquella para suceder en el trono, de esta para sostenerla contra el partido carlista, si Fernando no tenia hijo varon, no era otro que la abolicion de la Ley Sálica, vigente en Francia, introducida en España por un Borbon, mirada por los realistas franceses como una de las grandes obras de Luis XIV, y su planteamiento en España como uno de los grandes actos de su nieto. La derogacion, pues, hecha por Fernando de una ley que tanto asimilaba el órden de suceder en el trono de ambos reinos, no solo irritó á los carlistas españoles, como que quitaba á su causa la fuerza que da la legalidad, sino que fué considerada por los realistas franceses como un agravio hecho á los reyes de su estirpe, como una ofensa á su nacion y á la familia reinante. Levantóse, pues, del otro lado del Pirineo un destemplado clamor contra el acto de Fernando VII. Si el gobierno francés, excitado y provocado á intervenir en este asunto, y ayudado por el partido carlista español, se hubiera empeñado en hacer revocar aquella medida, ¿qué amparo legal quedaba á la que por ella era declarada heredera del trono, y á los que fundados en este derecho se mostraban resueltos á sostenerla y escudarla?

¿Cómo no lo intentó siquiera el gobierno francés, aquel gobierno á quien no faltó fuerza y sobraron facilidades para derrocar el régimen constitucional en España, y á quien debia Fernando VII el poder en virtud del cual obraba ahora? Es que aquel gobierno tenia sobrada tarea con pensar en los medios de sostenerse á sí mismo, y sostener el trono de que dimanaba, cosa á que no habian de alcanzar sus esfuerzos, cuanto mas emplearlos y gastarlos en intervenir eficazmente en los asuntos de otra nacion, por vecina y amiga que fuese. Es que para preparar el triunfo de la causa de la justicia y de la inocencia en España, habia dispuesto Dios que viniese el aire de la libertad de allí mismo de donde antes habia soplado el huracan del absolutismo. Es que á poco de haberse reproducido en España la ley que devolvia á las hembras el derecho de suceder, se levantó en el vecino reino la tempestad que tiempo hacia se estaba formando, y que acabó por lanzar del trono de Francia tres generaciones de príncipes de la rama mayor de la estirpe borbónica.

Las terribles y famosas jornadas de julio (1830), explosion sangrienta producida por las imprudencias de un rey, y por los desacordados retos de sus obstinados consejeros al partido liberal, al parlamento y al pueblo, arrojaron del trono y del suelo francés á Cárlos X y trastornaron y mudaron completamente su sistema de gobierno. La bandera tricolor ondeó en las torres de Paris; el cetro fué trasladado á las manos de un príncipe, aunque Borbon, de la rama lateral, de ideas mas liberales, y de condiciones y prendas aventajadísimas; y se proclamó un sistema constitucional, que aceptó con entusiasmo todo el reino. Acontecimiento tan súbito y de tal tamaño deja suspenso y atónito al monarca español, deudo, amigo y protegido del príncipe destronado; alienta á los liberales, y estremece á los realistas. Aquellos se entregan á risueñas esperanzas y á arrebatos de júbilo; estos esperan que ni la Santa Alianza ni la Inglaterra misma reconocerán la monarquía constitucional de Luis Felipe. Estos se equivocan para el bien de aquellos, pero aquellos se precipitan para su propio mal.

La impaciencia es la cualidad de todos los emigrados, y muy especialmente de los emigrados españoles. Lo es tambien la persuasion y la confianza de contar numerosos parciales en la patria que tuvieron que abandonar, los cuales no solo los han de recibir con los brazos abiertos, sino que, tan impacientes como ellos mismos, á su sola presentacion en el suelo patrio se apresurarán á agruparse en derredor suyo formando una falange invencible, capaz de derribar todo lo existente, y de constituirse en poder con universal beneplácito. A este achaque general de los que sufren las privaciones y las amarguras de la expatriacion, agréguese lo que una imaginacion meridional sugeriria á cada uno de nuestros compatricios que se encontraban en aquel caso. Y de este modo se comprenden y explican las prematuras tentativas de los emigrados españoles así en Inglaterra como en Francia, emprendidas unas aun antes del desenlace de las jornadas de julio, otras apenas hecha aquella revolucion, y aun no conocidos sus resultados, con aspiraciones nada menos que á derrocar de repente el gobierno absoluto de España, y á restablecer de improviso el régimen constitucional.

Natural la impaciencia, laudable el fin, patriótico el deseo, ¿con qué elementos contaban para realizar sus planes? Ellos entre sí tan discordes y divididos en la adversidad como lo habian estado en los dias de bonanza (que es flaqueza de los desgraciados hijos de este venturoso suelo); con escasísimos recursos suministrados por particulares los de Inglaterra, con no mas abundantes fondos facilitados por el nuevo gobierno los de Francia; con dos centros de direccion independientes entre sí, en aquellas dos naciones; muchos los jefes, y pocos los soldados; aislados varios de aquellos mismos caudillos, y sin querer sujetarse ni obedecer á ninguno de los centros, ¿qué unidad podia haber en la empresa, y qué combinacion y acierto en las operaciones? Y pensar que los liberales de dentro del reino, ahora precisamente no perseguidos y ya no mal hallados con un gobierno que los toleraba y á algunos atendia, habrian de poseerse del mismo ardor que ellos, y apresurarse á acudir en su auxilio, corriendo todo género de peligros y azares, tan luego como enarbolaran la bandera de libertad en la cumbre del Pirineo, era desconocer la situacion de España y ver las cosas por el prisma de sus ilusiones. Y pensar que Fernando, porque hubiese templado sus rigores para con los liberales, porque Cristina los mirase con ojos benévolos, habria de consentir que unos grupos de constitucionales de fuera viniesen á arrancarle el cetro del absolutismo y á reproducir la revolucion de 1820, era discurrir con el co-

Biblioteca Nacional de España

razon y no con el entendimiento, con el deseo y no con la razon.

Así las invasiones no tuvieron otro éxito que el que era de temer. Sin razon y sin concierto emprendidas, hallando los invasores, en vez de auxiliadores liberales, soldados y realistas decididamente enemigos, redujéronse las empresas á retirarse los constitucionales perseguidos y acosados, á quedar el suelo español regado con la sangre de algunos valerosos y temerarios caudillos, y á verse en peligros grandes y salvarse como por milagro el mismo Mina, el mas importante y el mas previsor de todos, y el mas práctico y conocedor, y tambien el mas estimado del país en que antes habia guerreado y ahora venia á guerrear. Dijimos que para su propio mal se habian precipitado aquellos patriotas; puesto que el mismo gobierno francés, de quien habian recibido impulso, y alguna, aunque tibia proteccion, los hizo ahora desarmar é internar, por complacer al monarca español, á cambio y como en pago y recompensa de haber reconocido como otros soberanos al nuevo rey constitucional de Francia Luis Felipe de Orleans. Política de egoismo, que la lealtad española ni esperaba ni habia imaginado, y contra la cual alzaron aquellos patricios, sentidos y justos, pero infructuosos clamores. El arbitrio discurrido y el medio intentado por el mariscal Soult para alejarlos de aquel suelo y lanzarlos á las playas africanas se estrelló en la altivez española: eran desgraciados, pero no se humillaban. Despues de haber guerreado Soult tanto tiempo en España, aun no habia conocido á los españoles.

Nada hay que dé tanta fuerza á un gobierno como las tentativas frustradas para derribarle: y Fernando y sus ministros sin duda se asombraron de encontrarse mas fuertes de lo que creian, y de lo que suponian sus adversarios y aun sus amigos. Pero léjos de emplearla, como los gobiernos verdaderamente fuertes, para ser generosos, sírvense de ella para renovar los dias del terror, restablecer las comisiones militares, levantar patíbulos, y derramar de nuevo sangre en abundancia. Y sin embargo, ni los emigrados escarmientan, ni los conspiradores de dentro desfallecen. Por el contrario, unos y otros parece obrar poseidos de una especie de vértigo que los arrastra á provocar las iras del gobierno y á desafiar sus rencores. Es el período de las invasiones temerarias y de las conjuraciones atrevidas. Por una fatalidad, ahora que los liberales tenian en el poder y al lado del trono elementos que podian infundirles esperanzas de un mejoramiento futuro y no tardío, es cuando el aguijon de la impaciencia los precipita y empuja á empresas casi de seguro desastrosas, como queriendo forzar el curso de los tiempos y dominar por fuerza la fortuna. Estrella fatídica la de este reinado, estarse derramando sangre liberal hasta su plazo postrimero, y hasta en los momentos que parecian ya de reposo, y aun de porvenir consolador.

Los emigrados de Inglaterra imitan la desacordada conducta de los emigrados de Francia; á las atropelladas invasiones del Norte suceden las precipitadas invasiones del Mediodía; á las desdichadas tentativas de la frontera del Pirineo siguen las tentativas todavía mas desventuradas de las playas andaluzas; si los liberales de Navarra y Aragon no respondieron á la voz de los invasores, los conjurados de Cádiz y la Isla se ven forzados á sucumbir y entregarse á las tropas del realismo; la malograda empresa de Chapalangarra y de Valdés no escarmienta al ilustre Manzanares, y el conflicto de Mina no es bastante leccion para detener al esclarecido Torrijos. Aquellos ínclitos y nobles guerreros, esperanza de la patria, con mas desdicha todavía que los invasores del Norte, perecen en sus sucesivas empresas, víctimas á un tiempo de su patriótico y mal reprimido anhelo, de su cándida confianza, y de dos inicuas traiciones; de gente baladí la empleada con Manzanares, detestable siempre, pero menos extraña; de hombres constituidos en alta posicion y autoridad la ejercida con Torrijos, y por lo mismo infinitamente mas negra y mas abominable. El primero muere matando y peleando como bueno con los traidores: el segundo y sus ilustres compañeros sucumben como héroes en el suplicio que la perfidia y la traicion les habian preparado. Los prisioneros de Málaga sufren la misma suerte que los prisioneros de Vera. En todas partes habia verdugos, y en ninguna se cansaban. La hecatombe de Málaga dejó honda y perdurable memoria. Eran personajes cuyos nombres la nacion ha creido despues dignos de ser esculpidos, como lo están, en letras de oro en el santuario de las leyes.

En la capital del reino son trasportados de sus casas á los calabozos y de los calabozos al patíbulo, no ya expatriados impacientes y caudillos militares, sino ilustrados ciudadanos de la clase civil que con aquellos se correspondian como liberales y como amigos. La inmunda delacion, la negra y vil delacion, premiada como virtud por el ministro Calomarde, declarada irresponsable por el rey, aunque resultara probada y evidente la calumnia, los arrastra al cadalso. ¡Qué horrible manera de apadrinar y fomentar la iniquidad! De los denunciados solo se libra de la horca el que tiene audacia, ardid y fortuna para la fuga.

Y para que nada falte á este lúgubre y sangriento cuadro, en la ciudad de los recuerdos poéticos, en la ciudad de los romances caballerescos y de los tiernos cantares, en la histórica Granada se verifica una procesion fúnebre. Camino del suplicio marcha admirando á todos por su ánimo varonil, por su religiosa resignacion y su noble y apacible continente, una bella y jóven viuda, que dejando en el mundo dos inocentes y tiernas criaturas entregadas á la piedad de los hombres, llega al cadalso, y entrega con la conformidad de la virtud su blanco cuello á la cuchilla del verdugo. ¿Cuál ha sido el crímen de esta beldad infortunada? Que habia encargado exornar con lemas un tafetan morado, que habria de servir de enseña á los amigos de la libertad: trabajo no concluido, y que estaba y habria permanecido oculto, sin la delacion de un eclesiástico, quizá no mas que indiscreto: lo demás lo hizo la premeditada venganza de un indigno magistrado. ¿Qué podia ya asombrar ni horrorizar despues del bárbaro suplicio de Mariana Pineda?

¿Pero no han de tener nunca término estas sangrientas ejecuciones? ¿Habrá de ser interminable el catálogo de las víctimas? ¿Durarán eternamente las impaciencias y ligerezas de los unos, la implacable y sañuda venganza de los otros? ¿Se consumará materialmente el exterminio de la generacion y de la raza liberal, proclamado por los mas fanáticos en el período ardiente de la reaccion? ¿Querrá Fernando no acabar sus dias sin la destruccion completa de todo el que no se señale por partidario del despotismo? ¿Estará decretado que haya de renunciar España para siempre á toda aspiracion de libertad, á toda esperanza de reforma, á toda idea de progreso en la marcha de la civilizacion y de la cultura? No; ni este es el destino de las sociedades humanas, ni tal parece persuadirlo el espíritu que á este tiempo se difunde y propaga en los pueblos de Europa.

¿Mas de dónde puede venir á España el viento que disipe las negras nubes que hace mas de ocho años encapotan su cielo, y dé alguna claridad consoladora á su oscuro horizonte? ¿De dónde puede venir la fuerza impulsiva, que, si no bastante á trastornar lo existente, cambie al menos la faz de este tétrico cuadro, y presagie dias mas halagüeños á la nacion y mas bonancible porvenir á los desgraciados y perseguidos? No puede venir de los conspiradores de dentro, que pocos ya, y encarcelados los que no han perecido en los patíbulos, sufren y gimen en mísera impotencia. Tampoco pueden esperarse nuevas invasiones de emigrados, sacrificados unos, escarmentados otros, sin recursos estos y reducidos á la nulidad por los mismos gobiernos que debieran protegerlos y patrocinarlos. ¿Y qué potencia extranjera puede esperarse que acuda al amparo de los constitucionales españoles? La liberal Inglaterra les muestra en 1831 las mismas estériles simpatías que en 1814 y en 1823: cobija en su suelo á los proscritos de España como á todos los proscritos del mundo, y derrocaria de buena gana el despotismo de Fernando, con tal que no le cueste ni hombres, ni dinero, ni siquiera negociaciones diplomáticas que puedan producir desavenencias entre los dos gobiernos. Francia, recien vuelta al régimen de libertad, Francia, que le habia arrancado del suelo español, en vez de intentar restablecerle reparando una antigua iniquidad, solo piensa en sujetar é inutilizar á los refugiados españoles. Sopla, sí, el fuego de la revolucion en Polonia, para abandonarla luego

Biblioteca Nacional de España

reconciliándose con Rusia: inquieta los Estados del papa, y pone atrevidamente un pié en Ancona; combate dentro á los republicanos de Paris y á los realistas de la Vendée; mas ni sus actos ni sus miradas se extienden mas acá de la frontera española. Nada podia esperar nuestra nacion, ni de la separacion de Bélgica, ni de los incipientes y lejanos movimientos de Polonia y de Italia. Y en Portugal imperaba el tirano don Miguel, el mas íntimo aliado y amigo de Fernando, y el único príncipe que le excedia en el ejercicio del mas feroz despotismo. La expedicion del ex-emperador don Pedro del Brasil con objeto de derrocar al usurpador del trono lusitano mirábase entonces como temeraria empresa, acometida con mas arrojo que elementos y con mas fe que probabilidades de triunfo. ¿De dónde, pues, podian esperar remedio á su desdicha los desventurados liberales españoles?

Muchas veces hemos hecho notar en nuestra historia la manera especial como la Providencia suele preparar los grandes acontecimientos humanos, y los cambios políticos y sociales de las naciones, en momentos y por medios y causas que parecen pequeñas á los hombres, y cuyo influjo no han podido calcular ni prever. Lo que hombres eminentes de Estado, lo que políticos distinguidos, lo que capitanes y guerreros insignes, lo que conspiradores audaces, lo que valerosos patricios exasperados por la tiranía y la proscripcion no han podido ejecutar, lo que gobiernos de naciones poderosas que tenian deberes que cumplir no han querido hacer, eso lo prepara hábilmente y ha de realizarlo luego una excelsa jóven, una esposa tierna, una madre cariñosa, sin mas armas que la belleza y la gracia juvenil, que la dulzura y la solicitud conyugal, que el maternal amor, la discrecion y el talento, el atractivo de la amabilidad, la justicia del derecho, y el amparo que da á la inocencia. Eso lo prepara y ha de realizarlo la reina Cristina: no era infundado el presentimiento de los liberales; pero aun habrá que vencer contrariedades fuertes, y que pasar por trances amargos; que cuanto mas costoso sea el beneficio, tanto mayor habrá de ser el agradecimiento.

¿Quién habia de prever ni pensar que la lucha de ideas y de principios tan tenaz y sangrientamente desde el principio del siglo sostenida en España, que la suerte de la nacion y el porvenir de los partidos políticos, habian de resolverse por medio de las escenas dramáticas y de los tiernos y dolorosos cuadros de familia que luego se representaron en el palacio de San Ildefonso, en el gabinete régio, en torno al lecho del dolor, en que postró á Fernando la recrudescencia de sus males? Allí el monarca doliente no es ya el príncipe tirano, no es el déspota que oprime; es el hombre que siente y sufre; es el padre cariñoso que ve constantemente á su lado á la madre de sus hijas, que presiente han de quedar en orfandad lastimera; á la que parece olvidada de que es madre para ser solo esposa, á la que parece olvidada de ser reina para ser enfermera, á la que parece olvidada de sí misma. ¿Qué ha de hacer el augusto moribundo sino agradecer la inefable solicitud de aquel ángel de consuelo y de ternura, que humedece con lágrimas su rostro, que cura con sus delicados dedos sus heridas, que le suministra las medicinas por su mano, que se afana por mitigar sus dolores con el bálsamo de la dulzura y del amor? En aquellos terribles momentos de ansiedad, de tribulacion y de amargura, perdida por todos la esperanza de salvar la existencia de Fernando, sospechan los palaciegos que la gratitud del monarca va á dar el triunfo definitivo á la causa de Cristina y de sus hijas, que la cuestion de sucesion y la cuestion política van á resolverse en aquellos supremos instantes.

Por eso el monstruo de la intriga se levanta á luchar con el genio de la inocencia; el demonio de la ambicion se apresta á combatir al ángel de la justicia; los partidarios de don Cárlos se apresuran á arrancar á la desolada Cristina el triunfo que recelan. ¡Qué lucha tan desigual! De una parte está el príncipe con sus numerosos parciales, dueños de los mandos y de las armas: están las princesas que habitan en el régio alcázar; están los principales ministros del monarca postrado y exánime; están sus consejeros íntimos, prelados y prepósitos de las órdenes religiosas; están casi todos los embajadores extranjeros. De la otra no hay sino una princesa atribulada, sumida en el dolor y transida de pena, y dos criaturas inocentes y desvalidas. De un lado todas las influencias y toda la fuerza, del otro solo la inocencia y la ley.

Y sin embargo, ¡qué poco noble, y qué poco digno, y qué poco glorioso triunfo el de los poderosos y fuertes, haber aprovechado un momento de congoja del rey, en que era por lo menos dudoso que tuviese su razon entera y su inteligencia clara, para arrancarle la revocacion de la pragmática en que declaraba el derecho de sus hijas á sucederle en el trono! Un letargo que se asemeja al hielo de la muerte se apodera del rey; Fernando parece muerto; Fernando es creido muerto; se pregona la muerte del rey. Los cortesanos saludan la majestad de Cárlos V de Borbon: doña Francisca su esposa ve realizados sus sueños de reina; la de Beira la abraza loca de entusiasmo: el napolitano Antonini, el obispo de Leon, el padre Carranza, los generales de las órdenes, todos los partidarios de la idea reaccionaria se dan mutuos plácemes y parabienes: España será absolutista é inquisitorial; alborozo y regocijo en los régios salones y galerías. Nadie repara ya en una melancólica figura, en una jóven y atribulada matrona, que inmóvil en la alcoba de Fernando, reclinada en su lecho, fijos los ojos en aquel cadavérico rostro, puesta la mano sobre el corazon para ver si late todavía, pensando alternativamente en el esposo que pierde y en las hijas que le quedan, recelándose ya viuda, y viéndose de todos desamparada, medita cómo abandonar, para no ser blanco de fanáticos enemigos y ludibrio de orgullosas rivales, la cámara en que habia pasado tantos pervigilios, el sólio en que se habia sentado, el palacio de que era ornamento, la patria adoptiva que pensaba regenerar y engrandecer.

Cambia de improviso la escena; múdase de repente el espectáculo; asombro, estupor y aturdimiento en los antes regocijados y alegres; consuelo y esperanza en la que gemia en la desolacion. Fernando respira; Fernando no ha muerto; Fernando vive; el rey va recobrando su razon. Los del bando fanático, los llamados apostólicos, los que blasonaban de mas religiosos que los otros hombres, no se habian acordado de los misteriosos designios de la Providencia, no habian pensado en la justicia de Dios. La creida muerte del rey pareció providencial y permitido engaño, para que ellos y sus planes se revelaran y exhibieran sin ningun género de disfraz.

Aparécese en tales instantes como por encanto en la régia morada, salvando prodigiosamente largas distancias en alas del amor fraternal, y aguijada del deseo de reparar una enorme injusticia, una varonil princesa, tan arrojada como perspicaz. La infanta Carlota alienta á su hermana Cristina, reanima á Fernando, afrenta, humilla y anonada al ministro Calomarde, hace trizas con sus propias manos el decreto arrancado al rey en un momento de turbacion ó de flaqueza mental, y tan pronto como siente mejoría el rey, son exonerados los ministros que tantos años y tan calamitosamente habian gobernado la nacion, y reemplazados por hombres tenidos por sostenedores leales de la sucesion legítima y directa. ¡Qué gran mudanza, hecha por la mágica influencia de solas dos mujeres contra todo lo que representaba la fuerza y el poder! Nueva y benéfica brisa, á cuyo invisible y suave soplo comienza á dibujarse y descubrirse en lontananza el fulgor de otra aurora que alumbrará en adelante el suelo español. Formada está la pendiente por donde han de deslizarse los sucesos que trasformarán la faz de este desdichado reino. La cuestion política comienza á eslabonarse con la cuestion dinástica.

Habilitada Cristina por el rey para el despacho de los negocios públicos durante su enfermedad, apresúrase á dictar aquellas importantísimas, ilustradas y benéficas medidas que harán inmortal su nombre, y le darán un lugar distinguido entre las grandes reinas. En el vestíbulo del monumento que á su memoria acaso haya de levantarse un dia, bastaria para su gloria inscribir estas dos palabras: UNIVERSIDADES, AMNISTÍA. El consentimiento y aprobacion dados por el rey á los dos célebres decretos de su esposa, que envolvian una amarguísima censura de su anterior sistema de gobierno, mostraban que Cristina con el ascendiente de su belleza, de su talento, de su ternura conyugal, de su ejemplar solicitud de

Biblioteca Nacional de España

esposa, habia realizado en pocos meses un prodigio que en dilatados años no habian podido obrar ni los esfuerzos de los hombres, ni la fuerza de los acontecimientos, ni la escuela de las contrariedades y de los infortunios, ni las lecciones de la experiencia, ni los consejos del saber, ni la compasion de las desdichas ajenas, ni los peligros propios, ni nada de lo que puede enseñar y mover al hombre, á saber: el prodigio de hacer de Fernando en sus últimos dias un rey amante de la ilustracion, y un monarca clemente, magnánimo y generoso con los que antes tanto habia aborrecido y perseguido.

Compréndese que el decreto mandando abrir los templos de la ciencia y del saber, cerrados por la mano del oscurantismo dos años hacia; compréndese que este decreto, por mas que fuese una diatriba contra el que echaba el cerrojo á las aulas literarias y creaba en Sevilla escuela y profesorado y premios para el arte de matar toros, fuese tolerado y aun aprobado por Fernando. Mas lo que sorprende y asombra es, que el monarca de las sistemáticas proscripciones, de los calabozos siempre preparados, y de los patíbulos perennes para los liberales, diera su consentimiento y aprobacion al memorable decreto de amnistía expedido por Cristina, la amnistía mas general y completa que hasta entonces habian otorgado los reyes; y si bien Fernando exigió que se hiciese en él la sola excepcion de los que votaron su destitucion en Sevilla, asombra todavía mas que permitiese á la reina estampar en el documento, que aquella excepcion la hacia *bien á pesar suyo*. ¿Quién pudiera imaginar que Fernando VII habia de consentir á su propia esposa declarar en un escrito oficial y solemne que sentia pena en no poder comprender en el rasgo benéfico de perdon y de olvido á los que destituyeron al rey en Sevilla, el gran crímen, el crímen imperdonable para el monarca y para los hombres del realismo? Cristina habia hecho de Fernando otro rey, otro hombre, con otros sentimientos, con otro corazon, con otras entrañas. ¡Trasformacion prodigiosa, en que nadie hubiera podido creer!

Señalada está la pendiente, hemos dicho, por donde han de deslizarse, y el rumbo que han de llevar los sucesos. Los autores de la tenebrosa trama de la Granja son desterrados; relevados los directores y jefes de las armas, los guardias que se conjuran contra la nueva política licenciados y disueltos; los movimientos carlistas reprimidos; el ministerio modificado; reemplazados el tirano de Galicia y el tigre de Cataluña por hombres tolerantes y de ideas templadas. Cuando los reyes regresan á la corte, son victoreados con júbilo por gente que no es la plebe que antes con roncas voces atronaba los aires aclamando el despotismo: Fernando mueve á lástima, por su postracion y abatimiento; Cristina arrebata de entusiasmo por sus cuidados de esposa, por su ternura de madre, por sus medidas de reina, que la hacen apellidar libertadora de España. Que ya Cristina no es la princesa desamparada de todos en San Ildefonso: es la reina que tiene ya á su devocion un partido; es que muchos jóvenes hidalgos, es que muchos nobles de alcurnia y de corazon, al ver su heróico comportamiento en dias amargos y al conocer la criminal intriga de sus enemigos, llevados de generoso aliento le han ofrecido sus fortunas, sus brazos y sus vidas, y se han armado y estimulado á armarse á sus amigos en defensa de su causa y de sus inocentes hijas. Es el partido de los cristinos, que empieza á confundirse y mezclarse con el de los liberales, que tanto habia de crecer, que por tantas pruebas y tantas vicisitudes habia de pasar antes de asegurar el triunfo definitivo de la regeneracion española, dos veces con mala fortuna ensayada.

Cuando consideramos los débiles y flacos elementos con que en esta ocasion contaba la idea reformadora, los robustos y fuertes que tenia en su favor el bando absolutista; cuando pensamos en la manera sorprendente, prodigiosa, no sobrehumana, pero sí visiblemente providencial, cómo la causa de la libertad y de la civilizacion, que parecia ahogada y muerta para nunca mas revivir en España, se fué asociando en admirable consorcio con la del derecho y la legitimidad; cuando meditamos por cuán singulares medios, superiores á todo cálculo humano, el abatido principio liberal se fué sobreponiendo al pujante y al parecer invencible sistema del viejo despotismo, al menos para servir de brújula y señalar el derrotero que habia de llevar en lo futuro la nave del Estado, parece que nos da derecho á exclamar: *Vere digitus Dei est hic*, y fundamento para esperar que no habrá de perecer lo que, si antes habia sucumbido dos veces como obra humana, entonces se iniciaba y aparecia mas como obra de Dios que de los hombres.

Pero pronto sobrevienen grandes y sérias contrariedades, que amenazan derrumbar el andamio que habia de servir para levantar el nuevo edificio político, y dar al traste con las esperanzas de risueño porvenir de los liberales. El inopinado y famoso manifiesto que á instigacion del ministro Cea Bermudez dió Cristina á los españoles, declarando que la cuchilla de la ley estaba levantada, y caeria irremisiblemente sobre el cuello de los que intentasen aclamar otro linaje de gobierno que no fuese *la monarquía sola y pura*, bajo la dulce egida de su legítimo soberano, el muy alto, muy excelso y muy poderoso rey el señor don Fernando VII, *como la heredó de sus mayores:* la nota diplomática circulada por el ministro de Estado, con acuerdo de Fernando y de Cristina, á todos nuestros agentes en el extranjero, previniéndoles que la reina no queria para España sino el gobierno de sus reyes legítimos *en toda la plenitud de su autoridad*, y que se declaraba *enemiga irreconciliable de toda innovacion religiosa ó política que se intentara suscitar en el reino, ó introducir de fuera, para trastornar el órden establecido*, fueron como dos enormes losas que se desplomaron impensadamente sobre los favorecidos y esperanzados con las anteriores medidas, y eran como dos lápidas que cerraban la tumba en que quedaban sepultadas sus alegrías; no porque soñaran en un cambio radical y repentino, resucitando y restableciendo el código constitucional, sino porque razonable y lógicamente se habian persuadido de que los recientes decretos tendian á modificar el sistema y templar los rigores del gobierno absolutista y puro.

¿Qué fué lo que impulsó á Cea Bermudez á inspirar y sugerir el intempestivo manifiesto de 15 de noviembre (1832)? ¿Qué fué lo que movió á la reina Cristina á hacer aquella declaracion solemne, en contradiccion con las tendencias y el espíritu de sus primeros actos de reina, y á fulminar aquellas terribles amenazas contra sus favorecidos, contra los mismos que por interés y gratitud habian de apoyar mas lealmente su causa? ¿Era que se habia arrepentido, y queria sinceramente el despotismo real, ó era necesidad de amoldarse á los hábitos é inclinaciones de Fernando mientras viviese?

En cuanto al ministro Cea, nombrado en ausencia sin consultar su voluntad y sin expresarle el objeto de su llamamiento al poder, recien venido de Lóndres sin ponerse de acuerdo con sus compañeros, adicto á la monarquía pura, pero afecto á la causa de la sucesion de las hijas del rey mas que á la de don Cárlos, nada amigo de los carlistas, pero enemigo tambien de los constitucionales, pareciéndole encontrar á estos un tanto soberbios y envalentonados con los recientes favores, queriendo enfrenarlos para establecer cierta especie de equilibrio entre las parcialidades opuestas, enamorado de su sistema de despotismo ilustrado, deshaciéndose de los ministros que se inclinaban al partido reformador, seguro de que así complacia al rey, y calculando que el partido de la reina creceria halagando á los realistas, pero desconociendo las leyes de la gravedad á que obedece, así en lo moral como en lo físico, la fuerza de la impulsion en un plano inclinado, intentó hacer retroceder la empujada máquina y que desanduviera lo andado. ¿Podia conseguirlo? Lo que logró fué agriar á los liberales por lo que contra ellos pretendia, y enojar á los carlistas por lo que no les otorgaba, correspondiéndole y protestando con sublevaciones, porque para ellos mas era agravio que merced todo lo que no fuese privar á las hembras de la sucesion al trono.

Por lo que hace á Cristina, fuese estudiada simulacion, ó fuese verdadero arrepentimiento aquella contradiccion sorprendente con sus anteriores actos; ya se propusiese congraciarse con los realistas, asegurándoles el mantenimiento de la monarquía pura y absoluta, ya quisiese renunciar al espontáneo y decidido apoyo de los liberales, advirtiéndoles que eran quiméricas y hasta criminales las esperanzas que habian con-

Biblioteca Nacional de España

cebido, ¿podia detener el impulso que ella misma habia dado? Error grande, si tal pensó, el de aquella ilustre princesa. En primer lugar, era otra fuerza misteriosa, invisible, superior y mas poderosa que la suya, la que aquel movimiento impulsaba. En segundo lugar, ó habia de renunciar por completo y en absoluto á la elevacion de sus hijas al trono, lo cual ni entraba ni podia entrar en su ánimo, ó habia de necesitar del arrimo y amparo de aquellos hombres, aun con sus instintos, tendencias y aspiraciones constitucionales. Lo que antes pudo ser ó clemencia, ó política, ó simpatía, habia de ser luego necesidad. En aquellos hombres habia de encontrar sus mas leales auxiliadores y su mas fuerte escudo, y sin ellos no habrian de prevalecer sus derechos, ni alcanzarse sus legítimos fines. La Providencia habia querido ligar de tal suerte la causa de la princesa Isabel con la causa de los amigos de las reformas, que una y otra anduvieran siempre unidas, y una sin otra no pudieran sustentarse ni vivir.

Todo el problema entonces consistia en que Fernando conservase ó no á Cristina hasta su muerte el amor y el agradecimiento que en los goces de esposo y en las penalidades de enfermo le habia mostrado, y en que perseverase ó no en dar fuerza y sancion legal al derecho de sucesion de sus hijas. Ambos problemas se resolvieron de una manera solemne y en una forma majestuosa en el célebre documento que el último dia de aquel año mandó leer y firmó ante una congregacion de ministros, consejeros, cardenales, prelados, grandes de España, títulos de Castilla, altos funcionarios, diputados representantes de corporaciones, al efecto y *ante diem* convocados. Nos referimos á la revocacion, hasta entonces no hecha todavía, del codicilo arrancado por sorpresa en la Granja en momentos de agonía por hombres desleales y pérfidos, decia él, «que cercaron mi lecho, y abusaron de mi amor y del de mi esposa á los españoles, sobrecogiendo con falsos temores mi real ánimo;» «declarando, añadia, de plena voluntad y propio movimiento, que es nulo y de ningun valor, como opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía y á las obligaciones que como rey y como padre debo á mi augusta descendencia.»

Nuevo y terrible desengaño para los carlistas. Cólmase su enojo y rebosa en sus pechos la indignacion. Los sucesos se deslizan por el plano inclinado. El manifiesto de Cristina y las declaraciones de Cea Bermudez no han de bastar á detenerlos en su marcha. Aunque aquellos lo intentasen, los indignados con el documento de 31 de diciembre los obligarán por las leyes de la resistencia á dejarlos correr y aun á ayudar á que marchen por la pendiente marcada.

Nos falta la última etapa de este reinado. Su importancia exige que la consideremos aparte.

X

Consecuencias y derivaciones de las escenas de San Ildefonso.—Partidos carlista y cristino.—Enlace de la cuestion dinástica y de la cuestion política.—Fenómenos.—Providencial encadenamiento de sucesos.—Rebeliones carlistas frustradas, y por qué.—Política de Cea.—Influencia de la jura de Isabel.—Alejamiento de don Cárlos á Portugal.—Retrato de este príncipe hecho por sí mismo.—Su correspondencia con Fernando.—Primeros sucesos despues de la muerte del rey.—Reinado de Isabel II.—Regencia de Cristina.—Nuevo y sorprendente manifiesto de la Reina Gobernadora.—Efecto que produce.—Reflexiones.—Caida de Cea y de su sistema.—Martinez de la Rosa.—El Estatuto.—Triunfo de la idea liberal.—Nueva era para España.—Hácese alto en esta historia.

Las tiernas y melancólicas escenas de 1832 en el palacio de la Granja, con sus episodios de tenebrosas tramas, de apariciones sorprendentes, y de inesperadas y repentinas trasformaciones, habian de tener su completo desenvolvimiento y desenlace en 1833 en el palacio de Madrid. Dijimos, y lo hemos ido viendo, que de aquellas escenas de familia habia de brotar, como de un misterioso gérmen, la solucion de importantísimas cuestiones políticas, y el porvenir de la nacion por consecuencia del triunfo definitivo de uno de los sistemas que desde el principio del siglo venian luchando en España, aunque con gran ventaja hasta ahora de los sostenedores del antiguo régimen, y de la cual tan lastimosamente habian abusado en los períodos de sus victorias.

Designábase ya á los dos partidos opuestos con los nombres de carlistas y cristinos, de los dos príncipes que representaban las dos encontradas aspiraciones, fundadas en las dos formas de sucesion. Con los primeros estaban no solo los adictos y comprometidos con la persona del príncipe Cárlos, no solo los que pudieran creer en su derecho á suceder en el trono, sino los que aparte de estas consideraciones, y aunque ellas no existiesen, preferian al que conocida y evidentemente representaba el absolutismo mas intransigente, el absolutismo inquisitorial. Contábanse entre los cristinos, no solo los sostenedores sinceros de las antiguas leyes españolas en que se afianzaba el derecho de sucesion á la corona de las hijas del rey, sino los realistas tolerantes, los monárquicos templados, los liberales y constitucionales, que aparte de la cuestion dinástica, y aunque ella no existiese, se habrian siempre adherido á la princesa que simbolizaba la cultura, la civilizacion, la clemencia y la generosidad. De esta suerte, como ya tenemos indicado, andaban enlazados y unidos en cierto natural é indisoluble consorcio con la contienda dinástica los hombres y los principios que representaban, de un lado el despotismo, de otro la tolerancia ó la libertad.

Por un extraño y providencial encadenamiento de sucesos, el mayor obstáculo, la mayor rémora, la contrariedad mas invencible con que tropiezan los partidarios del despotismo puro, es el mismo monarca que hasta ahora le habia simbolizado y ejercido. ¡Qué fenómeno tan singular! Fernando, tipo hasta ahora de los soberanos absolutistas, es al fin de sus dias el dique en que se estrella el oleaje del absolutismo que en torno suyo se levanta y agita. Los antiguos realistas de Fernando VII, los ardientes proclamadores de su despotismo, miran ahora á Fernando como su mayor enemigo, y en verdad no sin fundamento ni razon. Porque Fernando, y este era otro fenómeno que ellos no acertaban á explicar, sin renunciar á las ideas de toda su vida, parecia complacerse y poner especial intencion y estudio en hacer y decir todo lo que mas podia mortificar á los carlistas, y todo lo que mas podia desvanecer las esperanzas de los apostólicos.

Muy reciente todavía la declaracion de último de diciembre (1832), que tanto á los carlistas habia indignado, y al volver el rey á tomar en su mano las riendas del gobierno, cuando aquellos creian que desharia por lo menos parte de lo hecho por la reina, aparece el célebre documento de 4 de enero (1833), asociando á Cristina al despacho de los negocios, como prueba de su satisfaccion por el celo y sabiduría con que los habia dirigido, y correspondido á su confianza; y aquella afectuosísima y tiernísima carta, en que despues de darle fervientes gracias por los desvelos en su asistencia y por su acierto en el gobernar, en que despues de decirle aquellas cariñosísimas frases: *Jamás abrí los ojos sin que os viese á mi lado, y hallase en vuestro semblante y en vuestras palabras lenitivo á mi dolor; jamás recibí socorros que no viniesen de vuestra mano; os debo los consuelos en mi afliccion y los alivios en mis dolencias;* daba su aprobacion completa á todos los decretos por ella expedidos, y se felicitaba de que su advenimiento al trono hubiera venido á ser para él su dicha y ventura, las delicias del pueblo español, y el modelo de administracion á las reinas.

Con esto, y con mandar acuñar una medalla para perpetuar el testimonio de su gratitud de esposo y de rey, é inmortalizar las esclarecidas acciones de Cristina, acabó Fernando de exasperar á la parcialidad carlista, para quien cada elógio de Cristina era un dardo que se clavaba en su corazon, cada aprobacion de sus actos un golpe mortal para los designios del partido. Y las ternezas de Fernando, y aquellas frases de idolátrico cariño, que mas parecian de un príncipe enamorado y en la lozanía de su juventud, que de un monarca de madura edad, y física y moralmente anonadado y abatido, eran tomadas por los carlistas como armas aguzadas de intento, y de propósito esgrimidas para punzarlos en la fibra mas sensible, y como para hacerlos saltar.

Y la ira y la desesperacion los hace en efecto romper en rebelion abierta. ¿Mas cómo este partido organizado y fuerte, dueño todavía de las armas, extendido en todo el reino, con su junta directiva en la corte, no se levanta imponente y

Biblioteca Nacional de España

terrible en todas partes á un tiempo, y no que se reducen estos primeros movimientos á una floja tentativa en Madrid, á agitaciones parciales en Cataluña, á tramas que se deshacen en Zaragoza, y á la gran calaverada del obispo Abarca en Leon? ¿Cómo estos rompimientos aislados, que no hacian sino debilitar el partido, produciendo el desarme de los voluntarios realistas de Leon, como de otros pueblos de Castilla y de Cataluña, aumento y refuerzo del ejército, y otras medidas de precaucion de parte del gobierno de Fernando y de Cristina?

Es que ese partido, fuerte por el número, destinado á ser débil por la injusticia de la causa y la ilegitimidad de la bandera; es que ese partido no podia obrar con unidad de accion, porque carecia de unidad de direccion; es que ese partido, cuyo jefe todos nombraban, y todos creian conocer, no tenia jefe todavía; es que don Cárlos, por desgracia muy fanático, y por fortuna muy religioso, creia en conciencia no deber intentar, ni que bajo su direccion se intentase nada contra el rey su hermano, mientras el rey su hermano viviese; esperaba su fallecimiento, que no podia estar lejano, seguro entonces de sucederle. Entre tanto, no autorizadas por él las sublevaciones, movidas solo por algunos impacientes, é impulsadas por unas princesas á quienes la pasion de la rivalidad, la envidia y la soberbia cegaban, no obedeciendo á una direccion ó á un plan combinado, se malograban y sucumbian, perdiendo paulatinamente fuerzas el partido.

Parecia, y era de esperar y suponer, que al compás que el bando carlista se debilitaba con sus frustradas intentonas, y se hacia odioso al rey con sus abiertas rebeliones, deberia cobrar vigor y aliento el partido liberal, y ganar aprecio y estimacion en el ánimo del monarca. No era así, sin embargo, y es uno de los caracteres singulares de este período de verdadera, larga y laboriosa crísis. Fernando no queria ser carlista, aunque amaba á su hermano Cárlos; pero no queria ser liberal, aunque amaba á su esposa Cristina. Cuida de acreditar á los partidarios de su hermano que aborrece su causa y la perseguirá, pero que no por eso deja de ser absolutista: cuida de hacer entender á los partidarios de su esposa que aprecia y agradece su apoyo, pero que no por eso acepta ni prohija la idea liberal. Es la política del ministro Cea, que con una mano sofoca y reprime las rebeliones carlistas, y con otra enfrena y ahoga las aspiraciones de los liberales: es la política del ministro Cea, que desarma los voluntarios realistas que se rebelan, y arrebata las armas á los jóvenes cristinos sin haberse rebelado: es la política del ministro Cea, que consiente en ampliar los beneficios de la amnistía de 15 de octubre, pero hace separar á los ministros en quienes supone tendencias liberales, y que se prevenga á los capitanes generales de provincias contra los que so pretexto de sostener la sucesion legítima aspiraban á innovaciones políticas restrictivas de los derechos del trono. Es la política del ministro Cea, que dispone la jura solemne en córtes de la princesa Isabel como heredera de la corona, y hace advertir que la fe política del gobierno y su programa son los derechos de *la soberanía en su inmemorial plenitud*. Es la política desdichada del pretendido equilibrio de Cea, navegando contra la corriente y despreciando los vientos favorables. Se comprende esta política en la situacion de Fernando; no se comprende en un ministro con pretensiones de hombre de Estado.

Mas las consecuencias naturales de las escenas de la Granja siguen deslizándose por la pendiente, al impulso de este mismo ministro, que de esta manera marcha sin advertirlo, como un instrumento providencial, á donde no queria ir ni permitir que se fuese. En el estrecho horizonte de su sistema, atento solo á resolver la cuestion dinástica, y no viendo ó no queriendo creer en las soluciones políticas que aquella envuelve, adopta ó aconseja dos importantísimas medidas, la jura de la princesa Isabel, y el alejamiento de don Cárlos al vecino reino de Portugal. Importaba que la presencia del príncipe no fuese estorbo al reconocimiento de la princesa. Ambos asuntos fueron resueltos casi simultáneamente y conducidos con habilidad.

No era la jura una vana pompa ni una ceremonia estéril, como algunos han dicho, y algun escritor ilustrado quiso significar. No diremos que el juramento, de la manera que se dispuso, resolviera definitiva é inapelablemente la cuestion en los terrenos del derecho y de la fuerza; pero la sensacion de aquella solemnidad no podia dejar de ser de un efecto moral inmenso en el pueblo; y el ejemplo de tantos personajes reconociendo y jurando la tierna princesa como heredera legítima del trono, y el esplendor de las fiestas con que se celebraba, y el regocijo que embargaba á la muchedumbre, y los actos de beneficencia y caridad que los acompañaron, todo influia y labraba en la opinion y en los ánimos á favor de la que era objeto de aquel homenaje y de aquellas alegrías, oscureciéndose y como anonadándose sus adversarios, que bien mostraban con su enojo la importancia que daban á la ceremonia y el convencimiento de lo que perjudicaba á su causa. Y si es cierto que aquellas córtes no eran verdaderas córtes del reino, tales como se conocian desde la Constitucion de Cádiz, ni era á la sazon posible, ni aun convenia que tal forma tuviesen, tambien lo es que todos aquellos prelados, y todos aquellos grandes y títulos, y todos aquellos procuradores y altos mandatarios que bajo juramento reconocian los derechos de Isabel á la corona, como españoles hidalgos y de fe y palabra honrada, y cumplidores de lo jurado, habian de sostenerlo ya en todo evento y contra todo embate, y eran otros tantos elementos que robustecian un partido y enflaquecian el otro. Fué, pues, altamente conveniente la jura solemne de la princesa Isabel.

Lo fué tambien el alejamiento de don Cárlos, y el de la de Beira, una de las dos princesas perdidamente fanáticas por su causa. Manejóse, como dijimos, hábilmente este asunto, á lo cual ayudó mañosamente nuestro ministro plenipotenciario en Portugal don Luis Fernandez de Córdoba, destinado á brillar despues como guerrero en la lucha de armas que habia de estallar y conmover el reino y el trono por espacio de algunos años. La docilidad con que don Cárlos se prestó á salir de España y pasar al vecino reino, anunciada ya la jura de su sobrina, fuese debilidad de carácter, fuese falta de prevision para las contingencias futuras, fuese obediencia á su hermano, inspirada por una conciencia escrupulosa de súbdito sumiso, dañó evidentemente á su causa y á los propósitos é intereses de su partido. ¿Qué podia prometerse, qué fuerza podia tener una protesta lanzada desde un reino extranjero, siquiera la circulase á todos los soberanos de Europa, en comparacion de los medios que aquí hubiera podido emplear en apoyo de su negativa á jurar la heredera del cetro si hubiera tenido arranques y vigor para dar impulso al formidable partido con que contaba?

Pero veamos ya lo que era el príncipe aspirante al trono español, y juzguémosle por el retrato que de sí mismo y con mano propia hizo en aquel tiempo, por los rasgos con que él mismo dibujó su carácter y dió colorido á sus sentimientos. Consérvase, y es conocida la activa correspondencia que siguieron los dos hermanos Fernando y Cárlos desde la llegada de este á Portugal hasta los dias próximos á la muerte del rey: importante y curiosa correspondencia entre dos hermanos que se querian entrañablemente, que habian corrido juntos toda la vida los mismos azares y vicisitudes, en épocas de prosperidad y de bonanza, y en dias de amarguras y de infortunios, que habian profesado siempre los mismos principios, y que ahora sostenian encontrados derechos, representaban opuestos intereses, y marchaban á contrarios é incompatibles fines. Juzguemos á don Cárlos retratado por sí mismo.

¿Cómo se conduce don Cárlos en Portugal? El príncipe religioso, el concienzudo infante, el respetuoso súbdito, el escrupuloso pretendiente, el dócil, obediente y sumiso hermano; el que en España no ha tenido nunca ó conciencia ó valor para ponerse al frente de los de su partido que por él se alzaban y comprometian y eran sacrificados; el que tan dócilmente consintió en abandonar el reino y alejarse de sus parciales, hácese en Portugal indócil hermano, desobediente súbdito, príncipe rebelde. El rey Fernando, en vista de su protesta, considera peligrosa su presencia en la Península, y le ordena que pase á residir en los Estados Pontificios. Don Cárlos comienza por disfrazar su desobediencia con estudiadas evasivas, con especiosos subterfugios, y con falaces é hipócritas ofrecimientos. Dícele que se somete con gusto á la voluntad

Biblioteca Nacional de España

de Dios que así lo dispone, y que está resuelto tambien á hacer la voluntad de su hermano: *pero* que se encuentra bien en Portugal, y sin salir de allí sabrá cumplir con sus obligaciones de súbdito; *pero* que antes de embarcarse tiene que arreglar sus particulares negocios é intereses en Madrid; *pero* que no puede hacer el embarco en Lisboa, donde el rey habia enviado la fragata *Lealtad*, por ser punto contagiado de la peste (1).

Al paso que Fernando, trasluciendo su resistencia, lo insta en forma de mandamiento á que cuanto antes salga de Portugal, advirtiéndole que «jamás los infantes de España han residido en parte alguna sin conocimiento y voluntad de su rey;» y al paso que le da facilidades para el embarco, no determinándole punto, y proporcionándole los auxilios y fondos que haya menester para un viaje decoroso y cómodo, el religioso y concienzudo príncipe, contesta á Fernando, «que le dará gusto, y le obedecerá en todo, porque él lo quiere, y porque es su rey y señor;» *pero* que antes tiene que santificar el dia del Corpus en Mafra; *pero* que le prueba bien el clima de Portugal; *pero* que, aunque puede elegir el punto de embarco, el buque que se le destina se está impregnando de los aires pestilenciales de Belen. Y el religioso y concienzudo príncipe, en vez de ir á Mafra á santificar la festividad del Corpus, tiene por mas conveniente pasar á Coimbra á visitar al rey don Miguel, contra la expresa prohibicion del rey don Fernando su hermano, comunicada por medio del embajador Córdoba, porque motivos de alta política se oponian á este viaje. Así obraba el escrupuloso infante, el súbdito sumiso, que protestaba obedecer á Fernando en todo y por todo, porque «era su rey y señor.»

Mas cuando su rey y señor le intima que no dilate mas el viaje, que quiere le realice para el 10 ó el 12 (junio, 1833), y que el punto designado como el mas proporcionado para el embarque es la bahía de Cascaes, el obediente súbdito, «á pesar de ser harto notorios sus buenos deseos de cumplir sus órdenes,» responde á su rey y señor, que para el 10 ó el 12 el tiempo no se lo permite; y que la bahía de Cascaes es buena cuando el mar está quieto, pero expuesta cuando se halla agitado, que es lo mas frecuente; y que el cólera morbo está en toda su fuerza en Lisboa, Belen, Cascaes y San Julian: pero no por eso dejará de aprovechar cualquier ocasion de poder ejecutar lo que se le prescribe.

Fernando, aproximándose ya el dia de la jura de su hija, temiendo turbaciones y revueltas por el lado de la frontera lusitana, y fatigado ya de la hipócrita y mal disfrazada desobediencia de su hermano, le escribe en 11 de junio (1833) diciendo: «Si al recibo de esta aun no te hubieses embarcado, no dudo que lo verificarás inmediatamente, segun mi terminante voluntad.» Y cuatro dias despues (15 de junio): «Ya va cumplido un mes desde que me dijiste que sin embargo de tus dificultades estabas resuelto á hacer mi voluntad, y mientras yo mas claramente te la manifiesto, mas tropiezos hallas, y menos disposicion para ejecutarla. Tú mismo provocas los embarazos... y todos se hubieran evitado si desde luego hubieses cumplido mis órdenes... Quiero absolutamente que te embarques sin mas tardanza... Demasiado hemos hablado ya sobre el asunto, y no quisiera que se amargase mas esta prolija correspondencia, si tu conducta sucesiva conviniese tan poco con tus repetidas protestas de sumision.» ¿Cómo cumple el religioso príncipe y sumiso súbdito la terminante voluntad de su rey y señor? Alega que el cólera morbo que infesta aquel reino no le permite embarcarse; y cuando se le proporciona librarse de la epidemia saliendo del país contagiado, él mismo la busca, y tiene conciencia para exponerse él y su familia á sufrir sus estragos á trueque de no salir de aquel reino. Y pide al propio tiempo dos millones, que dice necesitar para dejarlo allí todo pagado. ¡Indignas trazas de quien aspiraba á sentarse en el solio de una nacion hidalga y grande!

(1) Todo lo que aquí ponemos y seguiremos poniendo en boca de don Cárlos, es textualmente sacado de sus cartas. Por eso dijimos que le juzgaríamos por el retrato hecho de su propia mano. Y para que nuestros lectores puedan tambien calificar con conocimiento la conducta del príncipe y nuestro juicio, y por ser además importantes documentos, damos por Apéndice esta curiosa correspondencia.

Y sigue, aun despues de hecha la jura de la princesa Isabel, la interesante correspondencia entre los dos hermanos. Acabemos de conocer al representante del absolutismo político y del fanatismo religioso, cuyo nombre se invocaba y cuya bandera se alzaba ya en la Península.

Iba faltando al rey la paciencia con la conducta de su entrañable hermano, y así no es extraño que le dirigiese en sus cartas frases tan enérgicas y duras como las siguientes: «Ya no tratas del viaje sino para ponderar sus obstáculos. Si te hubieses embarcado cuando yo lo determiné, y me decias, *te daré gusto y te obedeceré en todo*, hubieras prevenido el contagio de Cascaes... Quien por voluntad propia y contra su deber permanece en el país donde renacen y crecen los peligros, los busca y es responsable de sus consecuencias... ¿A quién persuadirás que estás mas seguro á dos leguas de la epidemia, sin saber si principiará en ese pueblo por tu familia, que poniendo el Océano de por medio...? Con subterfugios tan fútiles no se contesta cuando se habla con sinceridad... Yo no puedo consentir ni consiento mas que resistas con frívolos pretextos á mis órdenes; que continúe á vista de mis pueblos el escándalo con que las quebrantas; que emanen por mas tiempo de ese país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino... Esta será mi última carta si no obedeces; y pues nada han podido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes si al punto no dispones tu embarque para los Estados Pontificios, y obraré entonces como soberano, sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos...»

A tan severa intimacion no responde Cárlos con la obediencia. Y queriendo imitar la entereza del rey, «Yo, le dice, tu mas fiel vasallo, y constante, cariñoso y tierno hermano, nunca te he sido desobediente, y mucho menos infiel..... Si soy desobediente, si resisto, si escandalizo y merezco castigo, impóngaseme en hora buena, pero si no lo merezco exijo una satisfaccion pública y notoria, para lo cual te pido que se me juzgue segun las leyes, y no se me atropelle..... Mi honor vulnerado no me permite salir de aquí sin que se me haga justicia..... Veo el sentimiento que te causa, y te lo agradezco; pero te digo que obres con toda libertad, y sean las que quieran las resultas.» En otra carta posterior (21 de julio) se expresa en el mismo tono y lenguaje; y cuando en 18 de agosto le comunica el ministro plenipotenciario la órden de embarcarse, el concienzudo príncipe, el mas fiel vasallo, el que nunca ha sido desobediente, contesta como en son de burla: «Estoy resuelto á verificarlo en Lisboa cuando la reconquiste Miguel.»

Entonces Fernando, no obstante su lastimosa postracion, que anunciaba patentemente el próximo fin de sus dias, herido en lo mas hondo de su alma por el provocativo reto de quien desobedeciéndole abiertamente aun tenia la hipocresía de llamarse su mas fiel y nunca desobediente vasallo, se reviste de una energía prodigiosa para escribir á Cárlos su última carta. En ella sustituye al lenguaje cariñoso de hermano el tono grave de rey. No le saluda, como en todas las anteriores: «*Mi querido hermano de mi corazon, Cárlos mio de mis entrañas:*» sino secamente: «*Infante don Cárlos.*» Deja el fraternal y afectuoso *tú*, y le reemplaza con el indiferente y frio, aunque cortés y respetuoso *vos*. No se despide con la tierna frase de «*tu amantísimo hermano, que te ama y amará siempre de corazon:—Fernando:*» sino con la descarnada fórmula oficial: «*Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.—Yo el rey.*» Y despues de reconvenirle severamente por tantas protestas de sumision no cumplidas, y por tantos pretextos para eludir sus mandatos, decíale entre otras cosas: «Os mando, pues, que elijais inmediatamente alguno de los medios de embarque que se os han propuesto de mi órden, comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolucion á mi enviado don Luis Fernandez de Córdoba..... Yo miraré cualquier excusa ó dificultad..... como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré, como lo juzgue conveniente, que un infante de España no es libre para desobedecer á su rey.—Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.—Yo el rey.»

Tal era, y de tal modo se conducia el príncipe que aspiraba á sentarse en el trono español tan luego como Fernando falleciese, suplantando á la hija del rey, llamada por la ley á he-

Biblioteca Nacional de España

redarle. Tal era, y de tal modo se producia el príncipe á quien los partidarios del mas exagerado absolutismo aclamaban ya, antes que muriese el rey. Si su conciencia no le permitia intentar nada contra Fernando mientras viviese, ¿cómo le permite su conciencia alentar con su conducta á los que ya se levantaban contra el rey invocando su nombre y aclamándole su jefe? Si blasonaba de súbdito obediente, y hasta de fiel vasallo, ¿cómo resistia las terminantes órdenes de su monarca? Si en España le habia obedecido, ¿cómo no le obedeció en Portugal? ¿No era Cárlos tan súbdito de su hermano en Portugal como en España? Si era tan religioso príncipe, ¿cómo no escrupulizaba en ser rebelde? Y si valor para ser rebelde tenia, ¿á qué discurrir tales artes é inventar tantas trazas para disfrazar su rebelion? Si obraba en conciencia, ¿á qué la hipocresía?

Se comprende el interés y el empeño de don Cárlos en permanecer en Portugal. Desde allí eludia impunemente las órdenes de su hermano y de su rey. Desde allí, como desde puerto seguro, veia sin riesgo el oleaje de la insurreccion que sus parciales iban levantando en España, y le soplaba sin peligro de su persona. Allí se formaba en derredor suyo un foco de conspiracion bajo la inmunidad del pabellon extranjero. Allí esperaba sin exposicion personal el fallecimiento de Fernando, que para él como para todos se aproximaba con rapidez. Allí se hallaba cerca de sus amigos, y en actitud de pasar fácilmente la frontera tan pronto como conviniese ponerse á su cabeza. Allí finalmente estaba al lado y gozaba de la proteccion del rey don Miguel, su inmediato deudo, representantes ambos del principio despótico, fundando cada cual su derecho al trono en casi análogas razones, y concurriendo en los dos la calidad de ser tios de dos princesas, á una de las cuales el de Portugal tenia usurpado el solio, á otra el de España intentaba usurpar la corona.

Mas la situacion política del reino lusitano cambia de improviso, y casi tan repentinamente y por medios poco menos singulares y maravillosos, aunque de distinta índole y naturaleza, que los que dos años antes hicieron variar súbitamente la situacion política de España en los salones del palacio de San Ildefonso. Y cuando tales y tan súbitos cambios acontecen en las naciones, y por sucesos á que no alcanza la prevision humana, y en luchas en que se ventilan análogos principios, y en causas que entrañan ó la opresion y el oscurantismo, ó el desenvolvimiento de la dignidad humana y del progreso social, no es carencia de discurso, ni supersticiosa preocupacion apelar á la intervencion providencial para explicar y comprender tan inesperadas y prodigiosas trasformaciones.

En efecto, los asuntos de Portugal, indecisos, suspensos y equilibrados cerca de un año hacia entre los dos contendientes, toman de pronto un sesgo favorable al que menos probabilidades de éxito parecia contar, y merced al impensado socorro del audaz Mendizábal, y á la inspirada expedicion y feliz desembarco en los Algarbes, y á la prodigiosa victoria naval, especie de milagro marítimo del capitan Napier, y al triunfo admirable de los constitucionales en la ribera del Tajo, la causa que antes pareció desesperada de don Pedro y de doña María de la Gloria, la causa de la legitimidad, la causa de las libertades del reino lusitano, se sobrepone á la causa de don Miguel, á la causa de la usurpacion, á la causa del despotismo y de la tiranía. Y el infante don Cárlos de España, que ha creido estar al lado de un poderoso protector, de un sostenedor invencible del absolutismo en las dos monarquías de la Península ibérica, se encuentra al lado de quien será pronto un príncipe prófugo como él, proscrito como él, ejemplo de expiacion como él. Y Fernando VII y su ministro Cea Bermudez, que indiscretamente habian estado favoreciendo á don Miguel para conservarle en el trono de Portugal, como uno de los medios de tener comprimidos á los constitucionales españoles, al tiempo que se alegraban de que á don Cárlos faltara aquel apoyo, veian con pena (contradiccion absurda, solo concebible en el extravagante sistema de Cea Bermudez) que sucumbiera en el vecino reino el despotismo con don Miguel, y se planteara el gobierno constitucional con doña María de la Gloria.

Fernando en verdad no estaba ya ni para alegrías ni para pesadumbres. Hinchado, desfigurado, moribundo, con síntomas cadavéricos, que daban ocasion á extrañas hablillas vulgares, llególe su postrera hora, de todos tiempo hacia esperada, aunque de nadie, ni de los médicos siquiera, en el dia que aconteció. Acabó así este reinado, tormentoso como pocos en los anales de las naciones. «En ninguno, dice un escritor respetable, hubo tantos trastornos, en ninguno se cometieron mas excesos con el manto de la política, se derramó mas sangre en los combates, se erigieron sobre todo mas cadalsos. Para que esta época sea en todo extraordinaria y singular, se entreveia en el horizonte, al exhalar ya sus últimos suspiros este rey, la antorcha de la guerra civil.»

Nosotros, que hemos hecho con repugnancia y solo por necesidad la historia de este reinado; nosotros que le hemos analizado y juzgado con severa imparcialidad haciendo violencia á las inclinaciones y sentimientos de nuestro corazon, no diremos una palabra mas, ni acerca de la índole del reinado, ni acerca de las condiciones de carácter del monarca, ni acerca de su manejo y conducta en las diversas situaciones y vicisitudes por que pasó. Todo está juzgado, y nada hemos de añadir. De otro órden son las observaciones con que hemos de terminar esta reseña y esta parte de nuestra historia.

Al fallecimiento de Fernando, y con arreglo á su testamento, queda la reina Cristina tutora y curadora de sus hijas, y gobernadora del reino, hasta que la primera de aquellas, la reina Isabel, llegue á la mayor edad. Siguen, pues, teniendo desenvolvimiento y desenlace las escenas dramáticas de la Granja, que dijimos encerraban como en misterioso gérmen gravísimas soluciones políticas. Queda tambien nombrado un consejo de gobierno para que auxilie con sus luces á la reina en el desempeño de su cargo. Componen este consejo hombres de opiniones diferentes, algunos de ideas no absolutistas. Siguen, pues, los sucesos deslizándose por la pendiente que señalaron las singulares peripecias de la alcoba del palacio de San Ildefonso.

Verifícase sin oposicion, aunque no sin inquietud, el acto peligroso de traspasar la corona de España de las sienes de Fernando á las de su hija. Comienza Isabel II á reinar de derecho, y la reina madre á regir en su nombre el reino con el título de gobernadora. ¿Se afianzará el cetro español en las débiles manos de la tierna Isabel, dirigido y manejado por la reina Cristina? ¿Con qué sistema de gobierno se regirá de hoy mas la monarquía bajo la regencia de la viuda del rey? Dos problemas capitales, cuya solucion preocupa todos los ánimos, y hace fluctuar los espíritus entre temores y esperanzas, y tiene todos los partidos en ansiedad terrible.

Los voluntarios realistas, numerosos y armados, son mas parciales de Cárlos que de Isabel. Al segundo dia del fallecimiento de Fernando, aniversario del célebre manifiesto del Puerto de Santa María (1.° de octubre), tocaba á los realistas, por privilegio, y en celebridad de haber recobrado el rey, cautivo segun ellos en Cádiz, su libertad, dar la guardia del real palacio. ¿Podrá fiarse, será prudente fiar la custodia de la reina á la lealtad de los partidarios de don Cárlos? El gobierno vacila: el gobierno teme los efectos de un resentimiento, si mostrando desconfianza encomienda á otros cuerpos la guardia de aquel dia, y haciendo virtud de la necesidad prefiere hacer del ladron fiel; la prueba es peligrosa, pero el resultado justifica el acierto del gobierno; las reales personas son aquel dia fielmente guardadas por los mismos que las consideran como usurpadoras, y el gobierno que ha salido felizmente de esta prueba, aprende que podrá hacer aceptable el nuevo reinado, y aun contar como sostenedores de él á los partidarios del absolutismo, y aun atraer á los carlistas, dándoles seguridades de mantener la monarquía pura.

Creyóse con esto el ministro Cea Bermudez en el caso de resolver el otro problema, á saber, qué sistema de gobierno habria de regir bajo la regencia de la viuda del rey; y como quien aprovecha una coyuntura feliz para hacer prevalecer y triunfar su principio favorito de monarquía pura, despótica é ilustrada, logró que la reina gobernadora diese á los tres dias el célebre manifiesto de 4 de octubre (1833), especie de confirmacion ó segunda edicion del decreto de 15 de noviembre

Biblioteca Nacional de España

del año anterior. Leíanse en este segundo las notabilísimas manifestaciones siguientes:

«La expectacion que excita siempre un nuevo reinado crece mas con la incertidumbre sobre la administracion política en la menor edad del monarca: para disipar esta incertidumbre, y precaver la inquietud y extravío que produce en los ánimos, he creido de mi deber anticipar á conjeturas y adivinaciones infundadas la firme y franca manifestacion de los principios que he de seguir constantemente en el gobierno de que estoy encargada por la última voluntad del rey mi augusto esposo, durante la minoría de la reina, mi muy cara y amada hija doña Isabel.» Pasa á exponer los principios, cuya base son la religion y la monarquía, y añade: «Tengo la mas íntima satisfaccion de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país es aquella á que está acostumbrado..... Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, á quien lo ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado.—Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera..... Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha que son el solo bien de valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos....., etc.»

No podia desconocerse en este documento el retrato político de Cea, es decir, de su logogrífico sistema de gobierno: «Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, íntegro, sin menoscabo ni detrimento..... sin innovaciones peligrosas, por desgracia ya probadas.....» —Hé aquí el despotismo. —«Mas no dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera..... Las reformas administrativas serán materia permanente de mis desvelos.» Hé aquí lo ilustrado.

¿Pero será en efecto este sistema el que haya de prevalecer en el nuevo reinado? ¿Habrá de ser este el complemento de los misterios encerrados en el drama de la Granja? ¿Serán fallidos los cálculos que dieron ocasion á formar aquellos providenciales sucesos, quiméricas las esperanzas que en Cristina fundaron los amigos de las reformas? Ciertamente esta última manifestacion de Cristina no podia ya atribuirse á propósito ó intencion de no disgustar al rey su esposo, puesto que ya no existia. ¿Proponíase ahora halagar á los realistas, en la confianza de que habian de ayudar á sostener á su hija en el trono con un gobierno absoluto? «Error grande, si tal pensó, el de aquella ilustre princesa,» dijimos hablando de su primer manifiesto (15 de noviembre de 32). Error grande, si tal pensó, el de aquella ilustre princesa, decimos ahora con ocasion del manifiesto segundo (4 de octubre de 33). Era otra fuerza, decimos ahora como entonces, misteriosa, invisible, superior y mas poderosa que la suya la que aquel movimiento impulsaba. La Providencia, decimos ahora como entonces, habia querido ligar de tal suerte la causa de la princesa Isabel con la causa de los amigos de las reformas, que una y otra anduvieron siempre unidas, y una sin otra no pudieran sustentarse ni vivir.

El manifiesto de octubre de 33 produce, como el de noviembre de 32, desaliento y disgusto en los liberales, que eran y habian de ser el mas leal apoyo de la reina niña y de la reina madre. Y por lo que hace á los realistas, á quienes en ambas ocasiones se quiso halagar, si al primer manifiesto respondieron con sublevaciones, con rebeliones contestaron al segundo; rebeliones que obligaron á desarmar aquella fuerza, ingrata á la reina, como habia sido ingrata al rey. Ya dijimos antes, que los sucesos tenian que deslizarse por el plano inclinado; ya dijimos que ni los manifiestos de Cristina ni los programas de Cea Bermudez habian de bastar á detenerlos en su marcha, y que aunque lo intentasen, los mismos imprudentemente favorecidos los habian de obligar por las leyes de la resistencia á dejarlos correr.

Responden, pues, los realistas al manifiesto de Cristina proclamando á don Cárlos, y estalla la guerra civil, que comienza en las capitales de Alava y Vizcaya, y se extiende luego á aquellas provincias y la de Navarra, y se propaga á Castilla y á Cataluña, y á otras partes del reino, y aun en la misma capital de la monarquía se hace necesario emplear las armas contra sediciosos mas locos que temibles. La guerra no estalla en la frontera de Portugal, como se temia. El Pretendiente, que solo ha tenido valor para desobedecer desde segura trinchera á su hermano, y para protestar en un documento contra los derechos de su sobrina, no tiene ahora tampoco ni cabeza ni brios para lanzarse á la pelea y ponerse al frente de los suyos, con que hubiera podido, si no triunfar, poner en riesgo grande y hacer bambolear el trono y el gobierno de las dos reinas. Por fortuna el ejército en su mayor parte permanece fiel á la que legítimamente empuña el cetro, y acometiendo en todas partes á los insurrectos carlistas, si no ahoga la guerra, que era difícil, porque contaban con raíces y elementos grandes, logra por lo menos al principio muchas ventajas. No nos cumple decir ahora mas de la iniciada guerra.

Hace solo á nuestro propósito mostrar cómo los sucesos tenian que seguir y seguian el rumbo que dejaban adivinar las misteriosas y providenciales escenas de la Granja; cómo los realistas mismos rechazaban el absolutismo con que los brindaban una reina equivocada y un ministro obcecado; cómo su misma rebelion obligaba á buscar el sosten del nuevo trono en los hombres de otras ideas y de la parcialidad contraria; cómo se iba cumpliendo el fácil vaticinio sacado del drama de San Ildefonso, de que el reinado de la legitimidad habia de tener su apoyo en los amigos de las reformas, y de que la causa de Isabel II habia de andar irremisiblemente unida á la causa de los liberales. El levantamiento de los realistas y la actitud de don Cárlos mueven á la reina gobernadora á decretar el embargo y secuestro de todos los bienes del rebelde infante. A este decreto sigue otro ampliando la amnistía del año anterior en favor de los constitucionales, extendiendo ahora su beneficio á treinta y un diputados de los que en Sevilla habian votado la suspension de la autoridad del rey. Dispónese y se verifica la proclamacion solemne de la reina doña Isabel II (24 de octubre, 1833), y acompañan á este acto, para hacerle mas grato á los amigos de las reformas, medidas de gobierno como la de suprimir los onerosísimos arbitrios de los voluntarios realistas, como la de restablecer disposiciones relativas á mayorazgos dadas en la época constitucional, y otras encaminadas á mejorar la instruccion pública y otros ramos de la administracion.

Todo iba obedeciendo al misterioso impulso que venia dado de atrás. Todos, como empujados por una fuerza oculta, contribuian á ello. Los realistas miraban con igual ó mayor aversion el despotismo ilustrado de Cea Bermudez que el código de Cádiz: consideraban á aquel como el desertor hipócrita del partido absolutista, y aplicaban al gobierno de la reina los epítetos de irreligioso é impío, como antes al gobierno constitucional. Los liberales por su parte no solo no podian darse por satisfechos con el despotismo ilustrado, sino que lo consideraban como una aberracion y un absurdo, y miraban y aborrecian á su autor como la rémora para el establecimiento de un sistema de gobierno razonablemente libre. Que los liberales no apoyaban á la reina Isabel solamente por su mejor derecho al trono y su legitimidad, ni solo por sentimientos de fidelidad á su persona, sino porque creian que representaba un principio, una idea, y porque era para ellos una esperanza, ya que no significara un compromiso: así como los realistas al proclamar á don Cárlos no invocaban la ley sálica, ni su derecho preferente á la corona, sino tambien y principalmente al símbolo genuino del absolutismo puro.

Así, á pesar de los manifiestos, la nacion volvió naturalmente á dividirse en dos grandes partidos, el liberal y el servil, el constitucional y el absolutista. No habia un solo adepto del despotismo ilustado. Cea, dice un ilustrado escritor, nada sospechoso en esta materia, porque era su grande amigo, su compañero y sostenedor (1), Cea no encontraba apoyo ni aun simpatía en ninguna opinion. «Todas se unian, añade, para desear ó para exigir un cierto grado de libertad, y la corte y las provincias, y los nacionales y los extranjeros, y desde los

(1) Don Javier de Burgos.

Biblioteca Nacional de España

personajes sentados en las gradas del solio hasta el mas oscuro folletista, todos reclamaban este bien con mas ó menos fervor. No habia medio humano de resistir á esta manifestacion simultánea...» Y hasta generales que estaban al frente de las provincias y habian hecho señalados servicios al rey absoluto, representaban ahora contra el hombre del despotismo ilustrado, y pedian se diese mas favor y fuerza á la parcialidad constitucional.

Cae, pues, el ministro Cea Bermudez á impulsos de un general clamoreo, y con él su singular sistema universalmente odiado y combatido. ¿Cuál es el desenlace de esta crísis política? ¿Qué idea, qué principio, es el que va á prevalecer? Por las leyes de la gravedad los sucesos tenian que deslizarse por la pendiente que tantas veces hemos señalado. La reina Cristina llama al ministerio á hombres como Martinez de la Rosa y Garelly, ministros en la anterior época constitucional. La idea liberal triunfa, y aunque sean moderados, los constitucionales mas ardorosos saludan su advenimiento al poder como un fausto suceso. No se equivocan. Siguen á su elevacion medidas y reformas todas favorables á las doctrinas y á las personas del bando liberal, y á poco tiempo al impopular y desacreditado sistema del despotismo ilustrado sucede el Estatuto Real, gran progreso si se compara con lo que existia, exigua concesion si se atiende á las esperanzas y á las aspiraciones de los constitucionales, y por tanto, si aceptado no sin gratitud, recibido con menos entusiasmo que tibieza.

Pero el impulso estaba dado, y el gran cambio, si revolucion no quiere llamarse, que habia de trasformar y regenerar la nacion española en el reinado que siguió al de Fernando VII, no podia ya ser detenido. No trascurre mucho tiempo sin que el Estatuto sea reemplazado por la Constitucion de 1812, aunque tumultuariamente proclamada, é impuesta, ó aceptada de mal grado. Mas el código de Cádiz no va á ser ahora como antes el libro intangible á cuya letra era criminal é imperdonable profanacion el solo intento de tocar. Ahora los mas ardientes partidarios de aquel código, sus autores mismos, leccionados por la experiencia, unidos con otros constitucionales que no eran tan idólatras de él, se juntan todos en córtes para modificarle, ó hacer sobre él una Constitucion mas conforme al estado de la opinion y á las necesidades del reino, y que pueda llevar en su seno gérmenes de mas larga y robusta vida, y bases mas sólidas para resistir á los embates de los enemigos del gobierno representativo.

Hagamos aquí alto. Hemos llegado donde nos proponíamos para mostrar, que si siempre hemos visto confirmado nuestro principio histórico, á saber, que las sociedades humanas marchan hácia su progreso y perfeccion, por mas que en algunos períodos parezca retroceder, pocas veces habrá sido tan visible y palpable la realizacion de esta máxima como en la transicion del último al presente reinado: para mostrar cómo se cumple lo que dijimos en nuestro Discurso Preliminar: «A veces una creencia que parece contar con escaso número de seguidores, triunfa de grandes masas y de poderes formidables. Y es que cuando suena la hora de la oportunidad, la Providencia pone la fuerza á la órden del derecho, y dispone los hechos para el triunfo de las ideas:» para mostrar que tal sucedió en las célebres y misteriosas escenas de la Granja, de donde hemos visto derivarse y nacer y tomar desenvolvimiento y desarrollo los sucesos que han ido cambiando la faz de la nacion, y en cuyas maravillosas consecuencias no es posible pensar sin reconocer la intervencion de un poder superior para llevar las cosas á tales términos por tan imprevistos y desusados caminos.

Y así era menester para que se verificara el fenómeno de que el monarca mas enemigo de la idea liberal, el perseguidor implacable de los hombres reformadores, el que parecia resuelto á acabar con todo lo que simbolizara ó recordara las libertades populares, fuera el que, obedeciendo á la voz de la Providencia sin saberlo, por una serie de actos, cuyo influjo para el porvenir acaso no penetraba, echara los cimientos y preparara los materiales que habian de servir para levantar el edificio de la regeneracion política de España en el reinado de su hija.

Por dichosos nos tendríamos, si Dios nos otorgara vida y salud bastante para dar forma y cima á materiales y trabajos que sobre este reinado hemos comenzado á organizar, y cuyo término, de que desconfiamos, nos seria doblemente grato y lisonjero, por ser este un reinado grande, glorioso y consolador, en medio de los defectos, pasiones y vicios siempre y en toda época inherentes á los hombres. De todos modos nos felicitamos de que nos haya tocado vivir en él, y le saludamos con efusion.

FIN DEL TOMO QUINTO

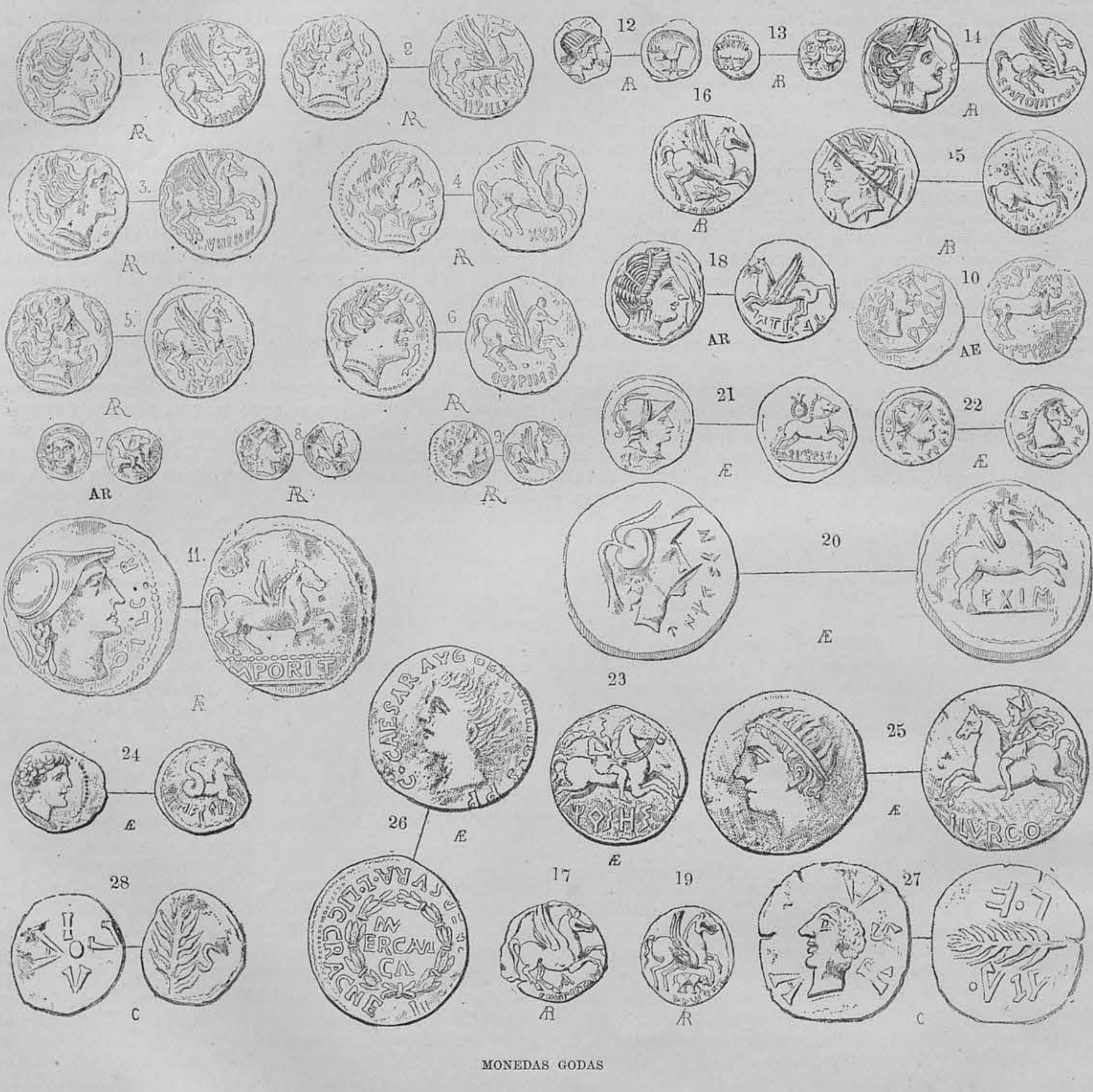
ÚLTIMO DE LA OBRA DE DON MODESTO LAFUENTE

Biblioteca Nacional de España

COMPLEMENTO

DE LA PARTE NUMISMATICA CORRESPONDIENTE A ESTE TOMO

MONEDAS ANTIGUAS

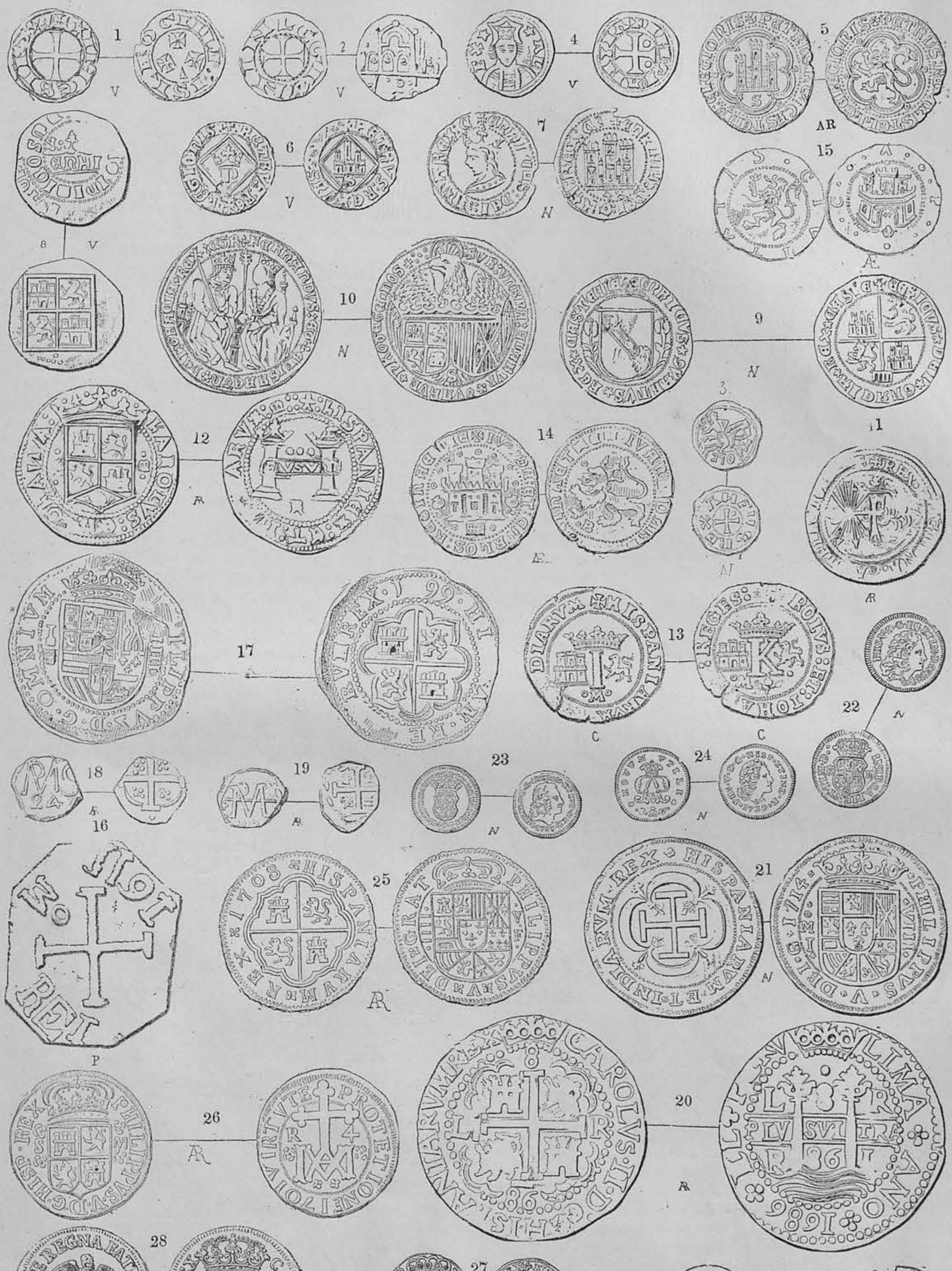


MONEDAS GODAS



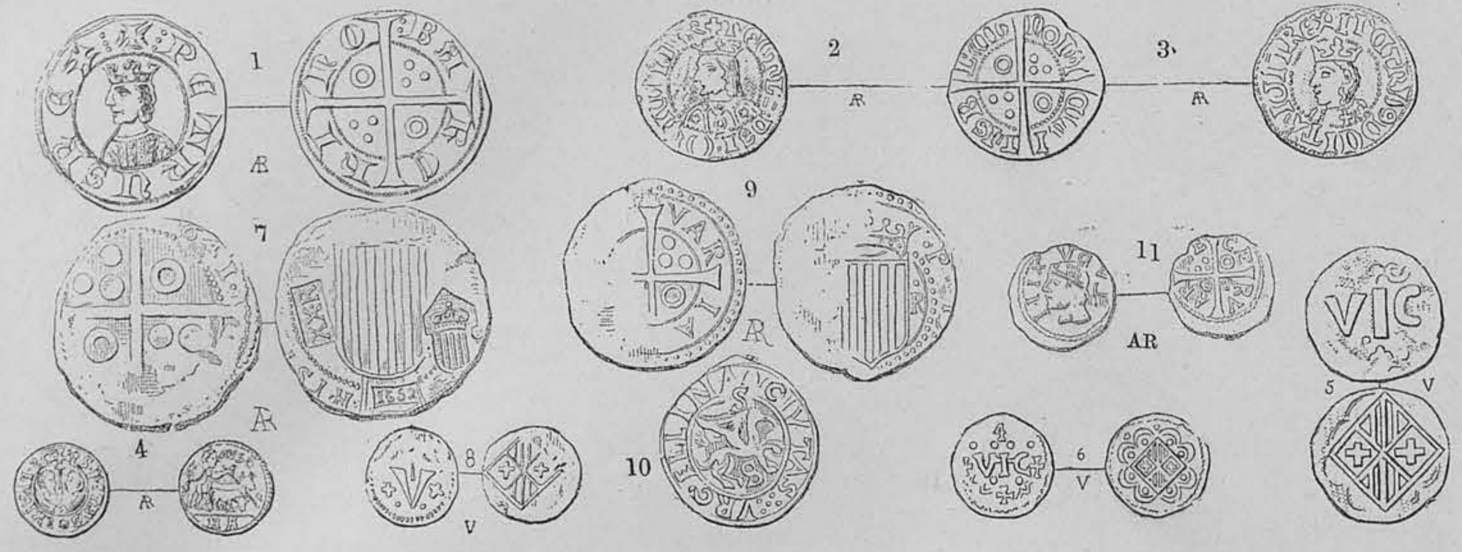
Biblioteca Nacional de España

CASTILLA

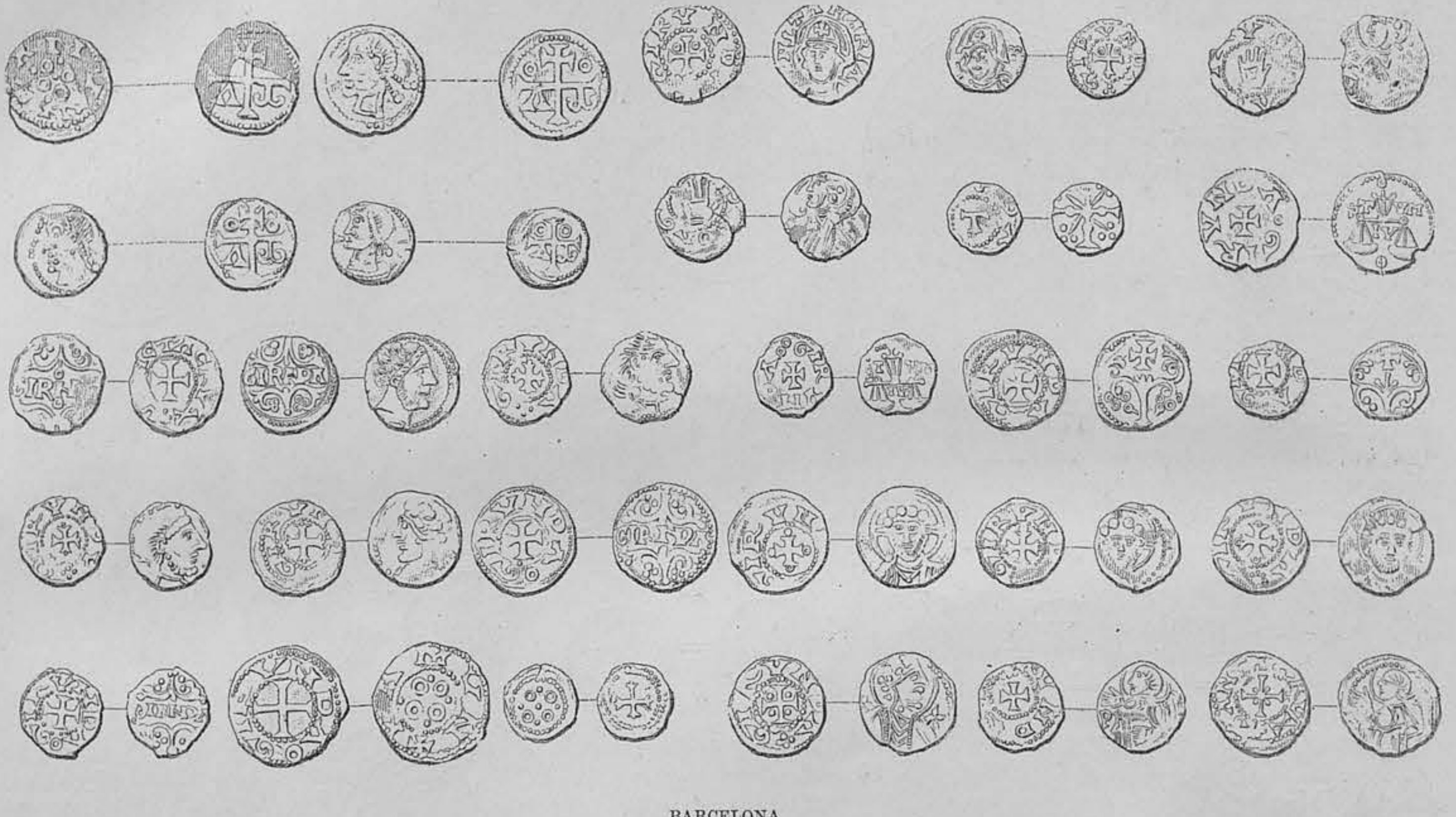


Biblioteca Nacional de España

CATALUÑA



GERONA (MONEDAS DE PLATA)



BARCELONA



VICH AMPURIAS URGEL ROSELLON



ROSELLON MALLORCA



Biblioteca Nacional de España

APÉNDICES

I

INSTRUCCION APROBADA EN 12 DE ENERO DE 1810 POR LA JUNTA CENTRAL Y GUBERNATIVA DEL REINO, PARA LA IMPOSICION Y EXACCION DE LA CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE GUERRA, ACORDADA POR REAL DECRETO DE LA MISMA FECHA

Artículo 1.° Todos los habitantes de estos reinos han de satisfacer por vía de contribucion extraordinaria un tanto proporcionado á sus haberes.

Art. 2.° Para aventurar menos la justicia de la exaccion los contribuyentes sobre quienes ha de recaer, que serán todos los ciudadanos absolutamente en todos los estados y condiciones, sin otra excepcion que la de los que no tienen otros bienes que los sueldos de los empleos civiles ó militares, por cuanto estos contribuyen por el método prevenido en el real decreto de 1.° de este mes, se repartirán en veintidos clases, y en cada una se colocarán los vecinos de cada pueblo segun la diversidad de sus fortunas.

Art. 3.° A la mas ínfima pertenecerán los que no siendo absolutamente pobres ó meros jornaleros, tienen algun oficio ó industria de que viven, y se les reputa por tanto algun caudal, aunque sea módico, y se juzga que podrán contribuir con la limitada cuota de dos pesetas al mes ó noventa y seis reales al año. A proporcion que los ciudadanos vayan subiendo de estado se les cargará mayor suma de contribucion hasta llegar á la clase primera de la escala en la que la contribucion es de doce mil reales al año, ó mil reales al mes; y para que un vecino sea puesto en esta clase es necesario que su fortuna se regule á juicio prudente en millon y medio de reales de caudal. Si subiere de esta cantidad, por cada medio millon de caudal que se aumente, se aumentarán cuatro mil reales al año de contribucion.

Art. 4.° La escala de las clases y el tanto de contribucion que se ha fijado es en esta forma:

	Contribucion anual.	Corresponde á cada mes.
1.ª Por un capital estimativo de millon y medio de reales.	12,000	1,000
2.ª De un millon.	8,000	666 2 terc.
3.ª	7,200	600
4.ª	6,000	500
5.ª	4,800	400
6.ª	3,840	320
7.ª	2,880	240
8.ª	2,400	200
9.ª	1,920	160
10.ª	1,680	140

. .

Art. 7.° Examinado detenidamente entre todos el modo de vivir de cada parroquiano y el conjunto de todas sus facultades, se le asignará clase segun la opinion que se tenga ó se forme sobre estos antecedentes de lo que podrá contribuir extraordinariamente en la actual crísis, en que todo debe ofrecerse á la patria con heróico desprendimiento.

. .

. .

Art. 10. Como solos los absolutamente pobres ó meros jornaleros están exentos de hacer este sacrificio, se comprenderá en él bajo el nombre de subsidio extraordinario de guerra el clero secular y regular; y como se habrán asignado clases tambien á uno y otro, al clero secular por personas, y al regular por casas ó conventos, se pasará copia autorizada de la regulacion que se les haya hecho á los Provisores ó Vicarios generales de la diócesis ó partido, para que manden hacer la exaccion por medio de la persona que nombren, á la que incumbirá poner la cantidad que colecte en la Depositaría ó Tesorería Real que se indicare, y para que esto así se cumpla, prestarán los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demás prelados eclesiásticos todos los auxilios que cupieren en sus facultades, pues así especialmente se les encarga.

. .

Art. 12. Si alguno de los contribuyentes no pudiese satisfacer su parte en metálico, podrá hacerlo en frutos ó efectos directamente útiles y de recibo que sirvan en especie para las provisiones del ejército, los que se le admitirán á los precios corrientes.

II

REAL CÉDULA DE S. M. Y SEÑORES DEL CONSEJO FECHA 8 DE JULIO DE 1810, EN QUE SE MANDA GUARDAR Y CUMPLIR EL REAL DECRETO DE 24 DE MAYO DEL MISMO AÑO, POR EL CUAL SE DESTINÓ LA MITAD DE LOS DIEZMOS PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS EJÉRCITOS, CUYOS ARTÍCULOS SON LOS SIGUIENTES:

I. «El clero secular y regular, que ha dado siempre ejemplo de desinterés religioso, y patriotismo... contribuirá, ínterin dure la guerra con Francia, con la mitad de sus diezmos por vía de subvencion extraordinaria.

II. »Se exceptuan del expresado servicio los curas párrocos y los que están sirviendo ó se nombraren para las prebendas ó beneficios que tienen aneja la cura de almas; pero los provistos nuevamente para las demás piezas eclesiásticas que no tengan dicha calidad, en vez de contribuir con la mitad de sus rentas segun lo dispuesto en el artículo 4.° del decreto de 14 de abril último, quedan sujetos á esta subvencion extraordinaria.

III. »Igual servicio deberán hacer todos los demás partícipes en diezmos, de cualquiera clase y condicion que sean, sin excluir los dueños de las tercias reales enajenadas.

IV. »Todas las encomiendas de las órdenes militares y de San Juan de Jerusalen están sujetas á la misma carga en la sola parte de diezmos de granos que resulte, pagadas las obligaciones de justicia á que están afectas.

V. »Esta subvencion se ha de sacar de la masa general de diezmos, despues de separada la casa excusada, el noveno, las tercias reales de la corona, y los novales.

VI. »La otra mitad de los diezmos que quede y pertenezca á los partícipes, que no sean el clero secular y regular, la mitad de las tercias reales enajenadas, y los granos de las encomiendas, que no necesiten para su precisa subsistencia sus poseedores, y hayan de enajenar estos, ha de aplicarse igualmente á los suministros de los ejércitos y plazas; pero se les pagará religiosamente su importe al fin del año contado de una cosecha á otra, al precio medio que hubieren tenido en él.

Biblioteca Nacional de España

VII. »Este subsidio extraordinario de la mitad de los diezmos debe entenderse subrogado en la cuota que por esta razon habria de corresponder á sus partícipes por el artículo 10 de la instruccion aprobada en decreto de 12 de enero último sobre la contribucion extraordinaria de guerra que se circuló con fecha de 15 del propio mes, quedando por lo demás en su fuerza y vigor dicha contribucion extraordinaria, cuya exaccion ha de tener el mas exacto cumplimiento, sirviendo de hipoteca su producto para el pago de la mitad de los diezmos sujetos á reintegro.

»El consejo de Regencia, en representacion del rey nuestro señor don Fernando VII, protesta solemnemente recurrir á la Silla Apostólica para obtener de ella la debida aprobacion en la parte que sea necesaria de lo acordado por este decreto, cuando lo permitan las circunstancias, y no duda conseguirlo de su piedad atendido el gravísimo y justo medio en que se funda; y en defecto empeña su real palabra de reintegrar en épocas felices y proporcionadas la parte de diezmo que se señalare por la Santa Sede.

»Tendreislo entendido y comunicareis las órdenes oportunas á su cumplimiento.—Xavier de Castaños, Presidente.—Francisco de Saavedra.—Antonio de Escaño.—Miguel de Lardizabal y Uribe.—En la Real Isla de Leon á veinticuatro de mayo de mil ochocientos diez.—El marqués de las Hormazas.»

III

SOBRE AGREGAR Á FRANCIA LAS PROVINCIAS DEL EBRO

(Correspondencia de don Miguel José de Azanza, nombrado duque de Santafé por el rey José.)

Paris, 20 de junio de 1810.

Señor: Me ha parecido conveniente enviar á V. M. abiertas las cartas que dirijo con un correo al ministro de Negocios extranjeros por si quisiese enterarse de ellas antes de pasárselas. Por fin ya me hablan. Yo no noto acrimonia alguna en las explicaciones que se tienen conmigo. A mi juicio las cartas que V. M. escribió al emperador y á la emperatriz con motivo del casamiento han surtido buen efecto. Nada me ha hablado todavía el emperador sobre negocios; pero cuando asisto al *lever* me saluda con bastante agrado. El ministerio español se habia representado aquí por muchos como antifrancés. El difunto conde de Cabarrús era el que se habia atraido mayor odio. Sobre esto me he explicado con algunos ministros y creo que con fruto. Aunque parece indubitable el deseo de unir á la Francia las provincias situadas mas acá del Ebro, y se prepara todo para ello, no es todavía una cosa resuelta segun el dictámen de algunos, y se deja pendiente de los sucesos venideros. Juzgo, señor, que por ahora nada quiere de nosotros el emperador con tanto ahinco, como el que no le obliguemos á enviar dinero á España. El estado de su erario parece que le precisa á reducir gastos. Debo hacer á monsieur Dennié la justicia de que en sus cartas habla con la mayor sencillez sin indicar siquiera que haya poca voluntad de nuestra parte para facilitar los auxilios que necesita su caja militar.

¿Creerá V. M. que algunos políticos de Paris han llegado á decir que en España se preparaba una nueva revolucion mas peligrosa para los franceses, es á saber, que los españoles unidos á V. M. se levantarian contra ellos? Considere V. M. si cabe una quimera mas absurda, y cuán perjudicial nos podria ser si tomase algun crédito. Y espero que semejante idea no tenga cabida en ninguna persona de juicio, y que caerá prontamente, porque carece hasta de verosimilitud.

Dos veces he hablado al príncipe de Neufchatel sobre la justa queja dada por V. M. contra el mariscal Ney. En la primera me dijo que el emperador no le habia entregado la carta de V. M., y significó que no era de aprobar la conducta del mariscal; y en la segunda me respondió que nada podia hacer en este asunto.

Se ha sostenido aquí por algunos dias la opinion de que los nuevos movimientos de la Holanda acarrearian la reunion de aquel país al imperio francés; pero ahora se cree que no se llegará á esta extremidad.

Sé con satisfaccion que la reina mi señora experimenta algun alivio en las aguas de Plombieres. Las señoras infantas gozan muy buena salud. He oido que la reina de Holanda está enferma de bastante cuidado en Plombieres. Quedo como siempre con el mas profundo rendimiento.—Señor.—De V. M. el mas humilde, obediente y fiel súbdito.—El duque de Santafé.

Paris 22 de setiembre de 1810.—Señor.—Segun nos ha dicho anoche el príncipe de Neufchatel, además de haberse declarado que á V. M. corresponde el mando militar de cualquiera ejército á que quisiese ir, se va á formar uno en Madrid y sus cercanías que estará á sus inmediatas órdenes; pero todavía nada ha resuelto S. M. I. sobre la abolicion de los gobiernos militares, y restitucion á V. M. de la administracion civil. Sobre esto instamos mucho, conociendo que es el punto principal y mas urgente. Nos ha dicho tambien el príncipe, que ha comunicado órdenes muy estrechas dirigidas á impedir las dilapidaciones de los generales franceses, y que se examine la conducta de alguno de ellos como Barthélemy.

El duque de Cadore, en una conferencia que tuvimos el miércoles, nos dijo expresamente que el emperador exigia la cesion de las provincias de mas acá del Ebro por indemnizacion de lo que la Francia ha gastado y gastará en gente y dinero para la conquista de España. No se trata de darnos el Portugal en compensacion. Nos dicen que de esto se hablará cuando esté sometido aquel país, y que entonces es menester consultar la opinion de sus habitantes, que es lo mismo que rehusarlo enteramente. El emperador no se contenta con retener las provincias de mas acá del Ebro, quiere que le sean cedidas. No sabemos si desistirá de esto como lo procuramos. Quedo con el mas profundo respeto, etc.

IV

SOBRE EL PLAN DE KOLLY

(De Azanza al ministro de Negocios extranjeros.)

París 18 de mayo de 1810.—Excmo. Sr.—Es imponderable la impresion que han hecho en Francia las noticias publicadas en el *Monitor* sobre la aprehension del emisario inglés baron de Kolly en Valencey y las cartas escritas por el príncipe de Asturias. Cuando yo entré en Francia, en todos los pueblos se hablaba de esto. El vulgo ha deducido mil consecuencias absurdas. Lo que se cree por los mas prudentes es que Kolly fué enviado de aquí, donde residió muchos años, para ofrecer sus servicios á la corte de Lóndres, y que consiguió engañarla perfectamente. El príncipe por este medio se ha desacreditado y hecho despreciable mas y mas para con todos los partidos. Se cree no obstante que el emperador piensa en casarle, y que tal vez será con la hija de su hermano Luciano. El prefecto de Blois que ha estado muchos dias en Valencey me ha dicho que esto es verosímil, y que él mismo ha visto una carta escrita recientemente por el emperador al príncipe en términos bastante amistosos, y asegurándole que le cumpliria todas las ofertas hechas en Bayona. El príncipe insta por salir de Valencey, y pide que se le dé alguna tierra, aunque sea hácia las fronteras de Alemania, léjos de las de España é Italia, y da muestras de sentir y desaprobar lo que se hace en España á nombre suyo, ó con pretexto de ser á su favor.—El duque de Santafé.—Señor ministro de Negocios extranjeros.

V

SOBRE EL INCIDENTE DEL DUQUE DE ORLEANS

(Del Diario de las operaciones de la Regencia.)

Hé aquí lo que refiere acerca de este asunto el Manifiesto ó sea Diario manuscrito de la primera Regencia extendido por don Francisco Saavedra, uno de los regentes y principal promotor de la venida del duque.

Biblioteca Nacional de España

Dia 10 de marzo de 1810. «En este dia se concluyó un asunto grave sobre que se habia conferenciado largamente en los dias anteriores. Este asunto que traia su orígen de dos años atrás, tuvo varios trámites, y se puede reducir en sustancia á los términos siguientes.

»Luego que se divulgó en Europa la feliz revolucion de España acaecida en mayo de 1808, manifestó el duque de Orleans sus vivos deseos de venir á defender la justa causa de Fernando VII: con la esperanza de lograrlos pasó á Gibraltar en agosto de aquel año, acompañando al príncipe Leopoldo de Nápoles que parece tenia igual designio. Las circunstancias perturbaron los deseos de uno y otro; pero no desistió el duque de su intento. A principios de 1809, recien llegada á Sevilla la Junta Central, se presentó allí un comisionado suyo para promover la solicitud de ser admitido al servicio de España, y en efecto la promovió con la mayor eficacia, componiendo varias Memorias que comunicó á algunos miembros de la Central, especialmente á los señores Garay, Valdés y Jovellanos. No se atrevieron estos á proponer el asunto á la Junta Central como se pedia, por ciertos reparos políticos, y á pesar de la actividad y buen talento del comisionado no llegó este asunto á resolverse, aunque se trató en la seccion de Estado; pero no se divulgó.

»En julio de dicho año escribió por sí propio el duque de Orleans, que se hallaba á la sazon en Menorca, repitiendo la oferta de su persona; y expresando su anhelo de sacrificarse por la bella causa que los españoles habian adoptado. Entonces redobló el comisionado sus esfuerzos, y para prevenir cualquier reparo, presentó una carta de Luis XVIII aplaudiendo la resolucion del duque, y otra de lord Portland, manifestándole en nombre del rey británico no haber reparo alguno en que pusiese en práctica su pensamiento de pasar á España ó Nápoles á defender los derechos de su familia.

»En esta misma época llegaron noticias de las provincias de Francia limítrofes á Cataluña, por medio del coronel don Luis Pons, que se hallaba á esta sazon en aquella frontera, manifestando el disgusto de los habitantes de dichas provincias, y la facilidad con que se sublevarian contra el tirano de Europa, siempre que se presentase en aquellas inmediaciones un príncipe de la casa de Borbon, acaudillando alguna tropa española.

»De este asunto se trató con la mayor reserva en la seccion de Estado de la Junta, y se comisionó á don Mariano Carnerero, oficial de la secretaría del Consejo, mozo de muchas luces y patriotismo, para que pasando á Cataluña, conferenciando con el general de aquel ejército y con don Luis Pons y observando el espíritu de aquellos pueblos, examinase si seria bien recibido en Cataluña. Salió Carnerero á mediados de setiembre, y en menos de dos meses evacuó la comision con exactitud, sigilo y acierto. Trató con el coronel Pons y el general Blake que se hallaban sobre Gerona, y observó por sí mismo el modo de pensar de los habitantes y de las tropas. El resultado de sus investigaciones de que dió puntual cuenta fué, que el duque de Orleans, educado en la escuela del célebre Dumouriez y único príncipe de la casa de Borbon que tiene reputacion militar, seria recibido con entusiasmo en las provincias de Francia, y que en Cataluña, donde se conservan los monumentos de la gloria de su bisabuelo y la reciente memoria de las virtudes de su madre, encontraria general aceptacion.

»Mientras Carnerero desempeñaba su encargo, el comisionado del duque se marchó á Sicilia, á donde le llamaban á toda priesa. En el mismo intervalo se creó en la Junta Central la comision ejecutiva, encargada por su constitucion del gobierno. En esta comision, pues, donde apenas habia un miembro que tuviese la menor idea de este negocio, se examinaron los papeles relativos á la comision de Carnerero. Todo fué aprobado y quedó resuelto se aceptase la oferta del duque de Orleans, y se le convidase con el mando de un cuerpo de tropas en la parte de Cataluña que se aproxima á las fronteras de Francia; que se previniese á aquel capitan general lo conveniente por si se verificaba; que se comisionase para ir á hacer presente á dicho príncipe la resolucion del gobierno al mismo Carnerero, y que se guardase el mayor sigilo ínterin se realizase la aceptacion y aun la venida del duque, por el gran riesgo de que la trasluciesen los franceses.

»Ya todo iba á ponerse en práctica cuando la desgraciada accion de Ocaña y sus fatales resultados suspendieron la resolucion de este asunto, y sus documentos originales, envueltos en la confusion y trastorno de Sevilla, no se han podido encontrar. Por fortuna se salvaron algunas copias; y por ellas se pudo dar cuenta de un negocio nunca mas interesante que en el dia.

»El Consejo, pues, de Regencia, enterado de estos antecedentes, y persuadido por las noticias recientemente llegadas de Francia de todas las fronteras, y por la consideracion de nuestro estado actual, de lo oportuna que seria la venida del duque de Orleans á España, determinó: que se lleve á debido efecto lo resuelto y no ejecutado por la comision ejecutiva de la Central en 30 de noviembre de 1809; que en consecuencia, condescendiendo con los deseos y solicitudes del duque, se le ofrezca el mando de un ejército en las fronteras de Cataluña y Francia; que vaya para hacérselo presente el mismo don Mariano Carnerero encargado hasta ahora de esta comision, haciendo su viaje con el mayor disimulo para que no se trascienda su objeto; que para el caso de aceptar el duque esta oferta, hasta cuyo caso no deberá revelarse en Sicilia el asunto á nadie, lleve el comisionado cartas para nuestro ministro en Palermo, para el rey de Nápoles y para la duquesa de Orleans madre; que se comunique desde luego todo á don Enrique O'Donnell, general del ejército de Cataluña, y al coronel don Luis Pons, encargándoles la reserva hasta la llegada del duque. Últimamente, para que de ningun modo pueda rastrearse el objeto de la comision de Carnerero, se dispuso que se embarcase en Cádiz para Cartagena, donde se previene esté pronta una fragata de guerra que le conduzca á Palermo, y traiga al duque á Cataluña.»

Dia 20 de junio. «A las siete de la mañana llegó á Cádiz don Mariano Carnerero comisionado á Palermo para acompañar al duque de Orleans en caso de venir, como lo habia solicitado repetidas veces y con el mayor ahinco, á servir en la justa causa que defendia la España. Dijo que la fragata *Venganza* en que venia el duque iba á entrar en el puerto; que habian salido de Palermo en 22 de mayo y llegado á Tarragona, que era el puerto de su destino; que puntualmente hallaron la Cataluña en un lastimoso estado de convulsion y desaliento con la derrota del ejército delante de Lérida, la pérdida de esta plaza y el inesperado retiro que habia hecho del ejército el general O'Donnell; que sin embargo que en Tarragona fué recibido el duque con las mayores muestras de aceptacion y de júbilo por el ejército y el pueblo, que su llegada reanimó las esperanzas de aquellas gentes, y que aun clamaban por que tomase el mando de las tropas, él juzgó no debia aceptar un mando que el gobierno de España no le daba, y que aun su permanencia en aquella provincia, en una circunstancia tan crítica, podria atraer sobre ella todos los esfuerzos del enemigo. En vista de todo se determinó á venir con la fragata á Cádiz á ponerse á las órdenes del gobierno. En efecto, el duque desembarcó, estuvo á ver á los miembros de la Regencia y á la noche se volvió á bordo.»

Dia 28 de julio. «El duque de Orleans se presentó inesperadamente al Consejo de Regencia, y leyó una Memoria en que, tomando por fundamento que habia sido convidado y llamado para venir á España á tomar el mando de un ejército en Cataluña, se quejaba de que, habiendo pasado mas de un mes despues de su llegada, no se le hubiese cumplido una promesa tan solemne; que no se le hubiese hablado sobre ningun punto militar, ni aun contestado á sus observaciones sobre la situacion de nuestros ejércitos, y que se le mantuviese en una ociosidad indecorosa. Se quiso conferenciar sobre los varios particulares que incluia el papel y satisfacer á las quejas del duque; pero pidió se le respondiese por escrito, y la Regencia resolvió se ejecutase así reduciendo la respuesta á tres puntos: 1.° Que el duque no fué propiamente convidado sino admitido, pues habiendo hecho varias insinuaciones, y aun solicitudes por sí, y por su comisionado don Nicolás de Broval, para que se le permitiese venir á los ejércitos españoles á defender los derechos de la augusta casa de Borbon, y ha-

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID
Biblioteca Nacional de España

biendo manifestado el beneplácito de Luis XVIII y del rey de Inglaterra, se habia condescendido á sus deseos con la generosidad que correspondia á su alto carácter, explicando la condescendencia en términos tan urbanos que mas parecia un convite que una admision. 2.° Que se ofreció dar al duque el mando de un ejército en Cataluña, cuando nuestras armas iban boyantes en aquel Principado y su presencia prometia felices resultados; pero que desgraciadamente su llegada á Tarragona se verificó en un momento crítico, cuando se habia trocado la suerte de las armas, y se combinaron una multitud de obstáculos que impidieron cumplirle lo prometido, y que tal vez se hubieran allanado si el duque, no dándose tanta priesa á venir á Cádiz, hubiese permanecido allí algun tiempo mas. 3.° Que el gobierno se ha ocupado y ocupa sériamente en proporcionarle el mando ofrecido, ú otro equivalente; pero que las circunstancias no han cuadrado hasta ahora con sus medidas.»

Dia 2 de agosto. «A primera hora se trató acerca del duque de Orleans, á quien por una parte se desea dar el mando del ejército, y por otra parte se halla la dificultad de que la Inglaterra hace oposicion á ello. En efecto, el embajador Wellesley ha insinuado ya, aunque privadamente, que en el instante que á dicho duque se confiera cualquiera mando ó intervencion en nuestros asuntos militares ó políticos, tiene órden de su corte para reclamarlo....»

Dia 30 de setiembre. «El duque de Orleans vino á la isla de Leon y quiso entrar á hablar á las Córtes; pero se excusaron de admitirle, y sin avisar ni darse por entendido con la Regencia, se volvió en seguida á Cádiz. Casi al mismo tiempo se pasó órden al gobernador de aquella plaza para que con buen modo apresurase la ida del duque. Se recibió respuesta de este al oficio que se le pasó en nombre de las Córtes, y decia en sustancia en términos muy políticos que se marcharia el miércoles 3 del próximo mes.»

Dia 5 de octubre. «A la noche se recibió parte de haberse hecho á la vela para Sicilia la fragata *Esmeralda* que llevaba al duque de Orleans, y se comunicó inmediatamente á las Córtes.»

VI

SOBRE EL INCENDIO Y SAQUEO DE SAN SEBASTIAN

Hízose tan ruidoso, y adquirió tan triste celebridad el suceso que sirve de epígrafe á este Apéndice; se habló y se escribió tanto sobre los causadores de aquella calamidad, y hemos visto en escritores graves, y que deberian estar bien informados, tan extraño juicio, ó por mejor decir, tan extraña duda acerca de esto mismo, que nos ha parecido deber aclarar é ilustrar este punto, mas de lo que en el texto hemos podido hacerlo, con documentos auténticos y originales, que hemos tenido la fortuna de adquirir y tener á la vista, y se conservan en el archivo municipal de la ciudad que sufrió la catástrofe.

Tan luego como se difundió por España la noticia de aquella horrible devastacion, la opinion pública, así en las conversaciones como en los periódicos que entonces veian la luz, culpó de tan abominables excesos á las mismas tropas anglo-portuguesas que habian entrado en la ciudad como libertadoras, y no eximia de culpa y de responsabilidad al general inglés que las mandaba. La Regencia del reino, movida por este universal clamor, al cual no podia ser indiferente, se dirigió por medio del ministro de la Guerra al mismo duque de Ciudad-Rodrigo para que le informase sobre el particular. El generalísimo contestó remitiéndose á lo que, como súbdito de la Gran Bretaña, informaba al embajador de su nacion, con quien la Regencia deberia entenderse.

Trató, como era natural, lord Wellington de justificar en este informe á sir Thomás Graham y á sus oficiales de la inculpacion de incendiarios que se les hacia, y del designio que se les atribuia de querer vengarse de aquella poblacion por su comercio con los franceses en desventaja de los intereses de la Gran Bretaña. Aseguraba haber hecho lo posible por conservar la ciudad, negándose á bombardearla como le proponian. Afirmaba que el 30 de agosto, cuando él estuvo en el sitio, ardía ya la ciudad, y que era preciso que el fuego le hubiese puesto el enemigo: que en las calles habia sido terrible el choque entre los sitiadores y la guarnicion, y que habian hecho explosion muchos combustibles atravesados en ellas, ocasionando la muerte de muchas personas y el incendio de varios edificios. «En cuanto al saqueo por los soldados, decia, soy el primero á confesarlo, porque sé que ha sido cierto. Me ha tocado la suerte de tomar muchas ciudades por asalto, y siento añadir que nunca he visto ni he oido de ninguna tomada de este modo por ningunas tropas sin ser saqueada. Es una de las perniciosas consecuencias que acompañan á la necesidad de un asalto.....»—Que en órden á los daños causados á los habitantes por los soldados con armas de fuego y bayonetas en recompensa de sus aplausos y vivas, serian por accidente durante el choque en las calles con el enemigo, y no deliberadamente.—Que en cuanto á la benignidad para con la guarnicion enemiga, era muy fundada, y que seria dificultoso conseguir de los oficiales y soldados británicos que no traten bien al enemigo cuando se rinde prisionero.—Que se habia hecho lo posible por las tropas británicas para apagar el fuego; y por último, que en el parte del general Rey al gobierno francés se decia que cuando se comenzó el asalto ardia la ciudad en seis parajes distintos, lo que probaba que no habia sido puesto el fuego por los soldados ingleses.

Tanta importancia dió la Regencia á esta manifestacion del duque de Ciudad-Rodrigo, y tanta necesidad veia de aplacar los ánimos irritados, que la hizo publicar por suplemento extraordinario á la Gaceta de Madrid.

Veamos ahora los documentos y testimonios que en contra de esta justificacion y en sentido enteramente opuesto se levantaron.

Ardiendo todavia la ciudad, y á la vista del humo y de las llamas, algunos individuos del ayuntamiento y otros vecinos de los que andaban fugitivos y dispersos tomaron la resolucion heróica de juntarse en la comunidad de Zubieta, con el fin que se verá por las célebres sesiones, dignas de inmortal memoria, y de que ahora daremos cuenta. El acta de la primera sesion, que merece bien ser conocida, decia á la letra así:

«En la comunidad de Zubieta y su casa solar de Aizpurua, jurisdiccion de la M. N. y M. L. C. de San Sebastian, á 8 de setiembre de 1813, se juntaron y congregaron prévio mutuo aviso y acuerdo, viniendo desde Pasages, Orio, Usurbil é Igueldo, donde se hallan provisionalmente con sus familias, los señores don Miguel Antonio de Bengoechea y don Manuel de Gogorza, alcaldes y jueces ordinarios, don José Santiago de Claeseno, don José María de Ezeiza y don Joaquin Antonio de Aramburu, prior del ilustre cabildo eclesiástico, don Joaquin Santiago de Larreandi y don Joaquin Pio de Armendariz, presbíteros beneficiados, don Joaquin Luis de Bermingham, don Bartolomé de Olózaga, prior y cónsul del ilustre consulado, don José María de Soroa y Soroa, don Evaristo de Echagüe, don José Elices de Legarda, don José Ignacio de Sagasti, don Sebastian Ignacio de Alzate, don Francisco Antonio de Barandiaran, don Rafael de Bengoechea, don Manuel de Riera y don Domingo de Galardi, todos vecinos de dicha ciudad, á una conmigo el infrascrito secretario de ayuntamiento de la misma, no habiendo asistido otros muchos por no habérseles pasado aviso á causa de ignorarse su paradero por la total dispersion del vecindario, y despues de un gran rato de un triste y profundo silencio, interrumpido por los sollozos y lágrimas excitadas al verse reunidos los señores concurrentes, pálidos, macilentos, traspasados de dolor y desarropados los mas, hablaron alternativamente los dos señores alcaldes, aplaudiendo el celo patriótico que manifestaban todos estos señores con haberse reunido aquí, abandonando sus familias y olvidando sus particulares desgracias, á tratar del partido que debia tomarse en estas tristes circunstancias á favor de todo el vecindario, y agradeciendo los parabienes que con lágrimas y con la efusion mas sincera de sus corazones, les dieron los que no habian estado dentro de la plaza durante el sitio, por haber salido con vida dichos señores alcaldes, síndico y presbítero beneficiado don Joaquin Santiago de Larreandi, pidieron que se ocupase desde luego el congreso acerca de los medios

Biblioteca Nacional de España

que debian adoptarse para reunir el vecindario y tratar de reparar sus pérdidas, si es que podian repararse tantas muertes, heridas, violaciones de mujeres de todas edades, saqueo total de cuanto encerraban las casas, tiendas y almacenes, y por último el incendio general de toda la ciudad, que aun en este dia y en este momento continúa desde el anochecer del 31 de agosto en que principió, siendo lo mas sensible y doloroso que todas estas muertes, heridas, violaciones, saqueo total é incendio, hayan sido causados por las tropas que tomaron por asalto la plaza, por los portugueses nuestros aliados, que habiendo sido recibidos cuando ganaron la brecha, por los habitantes de la ciudad con vivas y aclamaciones, correspondieron bárbaramente con fusilazos, y se entregaron en seguida la noche del 31, y en todo el dia siguiente á los mayores desórdenes y horrores, de modo que todo el vecindario tuvo que huir y salir del pueblo el 1.° y 2.° del corriente, despavorido y medio desnudo: y aun los dos señores alcaldes hubieron de hacer lo mismo por salvar sus vidas, viendo que cuantos esfuerzos hicieron con los ingleses y portugueses para contener las muertes, violaciones, pillaje y fuego de las casas, eran inútiles é infructuosos. El congreso sin embargo de hallarse atónito, asombrado y fuera de sí con la horrorosa catástrofe que ha presenciado y con la vista de la desnudez y figura cadavérica en que han salido cuantos se hallaban dentro de la plaza por el atroz y bárbaro trato de los ingleses y portugueses, y á pesar de la miseria en que se hallan todos los que lo componen, por haber perdido cuantos bienes poseian á resulta del saqueo y subsiguiente incendio, olvidando en este momento sus particulares infortunios, recordó que diversas épocas anteriores se ha abrasado la ciudad de San Sebastian enteramente por incendios, aunque casuales, y que no obstante por la constancia y amor de los habitantes á su nativo suelo, ha vuelto á repoblarse hasta el punto de opulencia y esplendor que la hicieron ya famosa en ambos hemisferios, utilísima al Estado y muy amada de los reyes por sus distinguidos servicios. Convino en que imitando la magnanimidad de sus antepasados, sin abatirse por la espantosa calamidad presente, se debian poner todos los medios imaginables para la mas pronta repoblacion de la ciudad; y considerando que el medio mas eficaz de que no se disperse y emigre á otras provincias la parte del vecindario que se ha salvado de la furia de los anglo-lusitanos, de conservar siquiera los templos y algunas casas, atraer los habitantes, reedificar la ciudad y conseguir del gobierno algunos auxilios, es la creacion de un ayuntamiento que reuna la voz, representacion y derechos de todos los vecinos, y lleve el nombre de la ciudad de San Sebastian para que suene su existencia política, ya que ha desaparecido la física por su quema total, resolvió de comun conformidad y ante todas cosas, escribir con propio á la Diputacion provincial que reside en Tolosa, la carta siguiente firmada por todos los que componen el congreso (no se copia porque se limita á pedir la indicada rehabilitacion). Despues de escrita, firmada y despachada, continúa el acta, la precedente carta, se volvió á tratar sobre las atroces circunstancias con que ha sido tomada la plaza por los sitiadores, tratando á los habitantes de una ciudad tan patriótica, fiel, adicta á la gloriosa causa de la nacion, mucho peor que si fuera enemiga; mas todos los individuos del congreso sofocaron sus resentimientos particulares, conociendo importaba mucho conservar la reputacion de los aliados en un tiempo en que iban á entrar en el territorio enemigo, y que perjudicaria á la causa de la nacion publicar en estas circunstancias su atroz y bárbara conducta. Sacrificando, pues, todo el congreso unánimemente en favor del bien general toda reclamacion sentida, fijó su atencion y esperanza en el invencible lord duque de Ciudad-Rodrigo, para quien se dispuso y aprobó con entusiasmo la representacion siguiente; que se encargó á los señores don José Ignacio de Sagasti, don José María de Soroa y Soroa y don Joaquin Luis de Bermingham, la pusieran en limpio y dirigiesen al lord duque, firmándola los tres á nombre de la junta.»

La exposicion decia:

«Excmo. Sr.:—El ayuntamiento de la ciudad de San Sebastian y una gran parte de sus principales vecinos se hallan reunidos en el barrio de Zubieta, jurisdiccion de la misma ciudad, con el objeto de acudir á cuantos medios pueda sugerir la imaginacion para el alivio de los desgraciados habitantes de ella.

»Por un movimiento espontáneo y unánime se ha fijado la vista de los miembros de esta junta en el héroe de la nacion, en el restaurador de la independencia de España, en V. E. en fin, cuyas virtudes privadas dan tanto realce á su gloria militar. Nuestra confianza en la grandeza de alma de V. E. es ilimitada, y nuestro espíritu, aunque abatido, no nos conducirá á la desesperacion, si V. E. se digna protegernos con la generosidad propia de su carácter.

»El congreso omitirá la relacion detallada de los tristes acontecimientos de San Sebastian desde el 31 de agosto hasta el dia de hoy, por no renovar el intenso dolor de los que han debido causar en un corazon tan sensible como el de V. E., y se limitará á la mencion en grande de una espantosa catástrofe.

»San Sebastian, Sr. Excmo., ha padecido un saqueo horrible con los demás excesos anexos á él, y un incendio de cerca de seiscientas casas, en el cual han consumido las llamas el valor de 90.000,000 de reales. Este funesto accidente ha causado la ruina de mas de mil quinientas familias, y ha reducido las siete octavas partes de ellas á la desnudez absoluta y á la mendicidad, en un país cuyos habitantes carecen de lo mas preciso aun para su propia subsistencia, á resulta de haber sido ocupado por el enemigo durante cinco años.

»En medio de este caos de calamidades no se ha notado el menor síntoma de tibieza en el constitucional patriotismo que ha manifestado desde el año de 1808 esta infeliz ciudad. *Si nuevos sacrificios* fuesen posibles y necesarios, no se vacilaria un momento en resignarse á ellos. Finalmente, si la combinacion de las operaciones militares ó la seguridad del territorio español exigiese que renunciásemos por algun tiempo ó para siempre á la dulce esperanza de ver reedificada y restablecida nuestra ciudad, nuestra conformidad seria *unánime*, mayormente si, como es justo, nuestras pérdidas fuesen soportadas á prorata entre todos nuestros compatriotas de la península y ultramar.

»Moscow fué incendiada, y experimentó grandes pérdidas. La Europa entera conoce los felices efectos que produjo á la Rusia y á los aliados esta mágica resolucion; pero las pérdidas de Moscow han sido indemnizadas por todo el imperio ruso y por la generosa nacion británica. ¿Y la infeliz ciudad de San Sebastian, tan benemérita ciudad, será abandonada á su desgraciada suerte? No; San Sebastian no reclama en vano la proteccion del inmortal duque de Ciudad-Rodrigo; los justos clamores de los habitantes de esta ciudad serán trasmitidos por el órgano de V. E. á nuestra Regencia, al ministerio británico y á los corazones piadosos de esta ilustre nacion, y San Sebastian renacerá.

»Séanos permitido este presagio inspirado por el alto concepto que tiene formado el orbe de las bellas cualidades que adornan á V. E., y permítasenos tambien el reiterarle la triste situacion de mil quinientas familias pobres de San Sebastian, que andan errantes sin asilo y sin pan. Somos con la mas alta consideracion de V. E. muy rendidos servidores. Zubieta 8 de setiembre de 1813.»

«Concluida la lectura, sigue el acta de la representacion precedente, se ocupó la junta en formar una memoria de todo lo ocurrido al tiempo del asalto y despues que se apoderaron de la plaza los aliados, con lo que informaron extensamente los dos señores alcaldes, síndico, presbítero beneficiado don Joaquin Santiago de Larreandi y otros varios vecinos que estaban dentro de la plaza, y hallándose extendiendo dicha memoria llegó aviso de que se habia rendido esta mañana por capitulacion el castillo de la Mota, al que se retiraron los franceses el mismo dia del asalto, y para cuya expugnacion no habia permitido el fuego que abrasaba el pueblo tomar antes disposiciones activas. La junta en vista de esta noticia se apresuró á felicitar al general inglés comandante de las tropas aliadas, que ocupan la plaza de San Sebastian, con un oficio que resolvió lo llevase y entregase yo el secretario, acompañado de uno de los alguaciles de la ciudad que tambien se presentaron, y dicho oficio se extendió en los térmi-

Biblioteca Nacional de España

nos siguientes: «El magistrado de esa ciudad de San Sebastian que se halla reunido en este pueblo de su jurisdiccion acaba de saber con la mayor satisfaccion que el castillo de la Mota se ha rendido. Cree de su deber felicitar á V. E. por este acontecimiento en que interesa la causa comun al mismo tiempo que su obligacion le impele á preguntar á V. E., si podrá trasladarse y tomar con libertad sus funciones en favor de la causa de la nacion y de los habitantes. A este fin se dirige á V. E. de cuya atencion espera se sirva expresarle, si podrá disponer de los edificios, tanto de los que existan, como de los derruidos, y tomar en cumplimiento de sus deberes las providencias que tenga por convenientes al mayor bien de los habitantes, sirviéndose V. E. expresarle el apoyo y auxilio que le dispensará de su parte. Renueva á V. E. sus respetos y ruega á Dios guarde á V. E. muchos años.—Zubieta 8 de setiembre de 1813. — Al Excmo. Sr. general, comandante general de las tropas aliadas en San Sebastian.» Con tanto se disolvió por hoy esta junta, quedando convocados todos los señores concurrentes á esta misma casa de Aizpurua por hallarse ocupada la consistorial, para mañana á las nueve; y por mandado de la misma junta firmé esta acta yo el secretario.—Ante mí, José Joaquin de Arizmendi.»

Por abreviar esta relacion no copiaremos ya íntegras, aunque tambien las tenemos á la vista, las actas de la segunda y tercera reunion. Diremos solo compendiando, que en la segunda junta de 9 de setiembre se prosiguió en la redaccion de la Memoria, y al concluirla llegó el propio enviado á la Diputacion provincial con la respuesta, elogiando su conducta y patriotismo, y diciendo que se le enviaran dos ó tres individuos á tratar con la misma, facultándole para nombrar nuevo ayuntamiento interino, ó rehabilitar interinamente el actual. —Se quedó en reunirse para esto á las tres de la tarde.—En esta tercera junta se acordó elegir á los mismos capitulares anteriores: nombrar comisionados para conferir con la Diputacion, facultándoles para sugerir cuantos medios estimen convenientes para reparar cuanto antes la ciudad, recurrir á nuestro gobierno y al británico, nombrar en caso necesario agentes en Lóndres, publicar un Manifiesto de todo lo ocurrido, que el ayuntamiento convoque los vecinos de intra y extramuros á las nueve de la mañana del 12 del corriente para proceder á la jura de la Constitucion y nombramiento de nuevo ayuntamiento, darse á conocer á los jefes militares, traer y auxiliar á los vecinos que quieran reconocer los escombros y restos de las casas, etc. El último acuerdo fué dar gracias á los vecinos de la comunidad de Zubieta. Y concluia el acta: «Ante mí, José Elías de Legarda.»

Tales fueron las memorables actas de Zubieta, de cuyos acuerdos fué tambien resultado el *Manifiesto que el ayuntamiento, cabildo eclesiástico, ilustre consulado y vecinos de la ciudad de San Sebastian* presentaron á la nacion sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas en aquella plaza el 31 de agosto de 1813 y dias sucesivos, en que se referian los horribles excesos y abominaciones de que dimos una muestra en el capítulo XXVI de este libro, copiando algunos párrafos de aquel documento. Firmábanle todos los constituyentes de dichas tres comunidades, y 169 vecinos mas; y se publicó en 16 de enero de 1814.

A este Manifiesto siguió la publicacion, por vía de suplemento, de varias comunicaciones oficiales que habian mediado, diciendo que lo hacian «para confundir á los detractores, y á los que han extrañado el silencio de cuatro meses;» y son los que siguen.

Representacion al Duque de Ciudad-Rodrigo.

«Excmo. Sr.—Como comisionados del Magistrado y vecinos de la desgraciada ciudad de San Sebastian, hemos tenido el honor de dirigir á V. E. una representacion solicitando su poderosa proteccion á favor de nuestros conciudadanos. Ahora nos vemos precisados á renovar su triste situacion, y la imposibilidad en que se halla el Magistrado instalado en esta ciudad por disposicion superior para atender á los objetos mas urgentes, si V. E. por un efecto de su compasion y autoridad no facilita un pronto socorro.

»La ciudad ve acercarse á los habitantes á su antiguo pueblo, á cuya sombra quieren acogerse para procurar la subsistencia de sus familias, pero se halla en la imposibilidad absoluta de limpiar las calles, destruir paredes que peligran, poner corrientes las fuentes, y atender á otros objetos indispensables, sin los cuales es imposible vengan los habitantes. Aun los mas de estos necesitan socorros, y el Ayuntamiento no tiene medios para ello, á no ser que V. E. disponga que se den dos mil raciones diarias, con las cuales se buscarán operarios y se socorrerá á los infelices.

»Otro objeto del mayor interés es que los habitantes hallen en donde albergarse de la intemperie, y poder establecerse por el pronto, aunque sea con la mayor estrechez é incomodidad, pero para que esto se verifique es preciso que todos los edificios públicos se pongan á disposicion del Ayuntamiento, reservándose el convento de San Telmo y la iglesia de Santa Teresa para la tropa y almacenes, y dejándose las iglesias, cárcel y unas cuarenta casas que quedan, parte derruidas, para el uso del vecindario, sin que se empleen en otro objeto, ni se ocupen con alojamientos militares.—La penetracion de V. E. conocerá lo imperioso de las circunstancias, y que el cumplimiento de nuestros deberes nos obliga á hacer estas súplicas, cuyo buen resultado esperamos del justo y compasivo carácter de V. E.

»Repetimos á V. E. nuestro profundo respeto y admiracion, y rogamos al Señor por las mayores prosperidades de V. E.—San Sebastian, 12 de octubre de 1813.—Como comisionados del Ayuntamiento y vecinos de la ciudad de San Sebastian. —José María de Soroa y Soroa.—Joaquin Luis de Bermingham.—Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo.»

Oficio del secretario militar del Duque contestando á la primera representacion

«El Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo me manda manifestar á ustedes que ha visto con el mayor sentimiento la exposicion que en 8 del corriente le han dirigido ustedes expresando las pérdidas que han experimentado los habitantes de San Sebastian.—S. E. ha visto con dolor la quema y ruina de San Sebastian, cuya desgracia debe atribuirse á la causa que ha producido á la España tantos y tan repetidos males.—El bien general exigia que la plaza fuese atacada y tomada, y en los esfuerzos que al efecto se hicieron se pegó fuego á la ciudad, resultando los males y desgracias que ustedes indican, lo que no puede reflexionarse sin que los males parciales que han ocurrido disminuyan en gran manera las satisfacciones que ha proporcionado la rendicion de la plaza de San Sebastian, cuyos edificios, si el fuego no los hubiera devorado, hubieran sido de la mayor utilidad á los ejércitos.—Lo que digo á ustedes de órden de S. E. en contestacion á su expresado papel.—Dios guarde á ustedes muchos años. Lesaca 15 de octubre de 1813.—José O'Laulor, secretario militar.—Señores del Ayuntamiento y principales habitantes de San Sebastian.»

Contestacion del mismo á la segunda representacion

«El Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo ha recibido la representacion que ustedes le han dirigido en 12 del corriente, y le es muy sensible no tener facultades ni medios de conceder las dos mil raciones que ustedes piden para socorrer á los que trabajan en descombrar las calles, limpiar las fuentes, etc.—Les es á ustedes notorio que es un extranjero, y que además de tener que atender á la subsistencia del ejército británico, tiene que ocurrir con cantidades de dinero y víveres al entretenimiento de los ejércitos españoles empleados en la defensa de la nacion, que hasta ahora no les ha prestado lo que necesitan para su manutencion y pagas.—En cuanto á la solicitud de ustedes acerca de que solo se ocupen por las tropas el convento de San Telmo y la iglesia de Santa Teresa, lo tendrá en consideración, y no permitirá que se ocupen por la guarnicion mas edificios que los mas necesarios.—Lo que digo á ustedes de órden de S. E.—Dios guarde á ustedes muchos años. Lesaca 18 de setiembre de 1813.—José O'Laulor.—Señores comisionados del Ayuntamiento y vecinos de San Sebastian.»

Todavía hicieron estos mismos otra representacion al Duque, con fecha 15 de octubre desde Usurbil, haciéndose cargo de

Biblioteca Nacional de España

las contestaciones de O'Laulor, pero rogándole que al menos los protegiera para conseguir la indemnizacion de sus pérdidas de los gobiernos español y británico.

Contestacion de lord Wellington á los comisionados

«Hasta hoy no he recibido la carta de ustedes de 15 de octubre último, y me es muy sensible no poder servir de utilidad alguna á la ciudad de San Sebastian.—El curso de las operaciones de la guerra hizo necesario el que la expresada plaza fuese atacada para echar al enemigo del territorio español; y fué para mí un asunto del mayor sentimiento el ver que el enemigo la destruyó por su antojo.—Los libelos infamatorios que han circulado acerca de este asunto, en los que se ha atribuido á las tropas de mi mando y en virtud de órden de sus oficiales la destruccion de la ciudad (sin embargo de que en gran parte fué por asalto), hacen que sea una materia muy delicada para que yo pueda de manera alguna mezclarme en ella; y deseo vivamente no se me hagan nuevas representaciones acerca de ella, ni tener motivo de escribir nuevamente sobre este asunto.

»Dios guarde á ustedes muchos años. Vera 2 de noviembre de 1813.—Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo.—Señores comisionados de San Sebastian.»

En vista de estas desdeñosas y evasivas contestaciones, y de la insistencia del Duque de Ciudad-Rodrigo en negar que el incendio y destruccion de la plaza hubiese sido obra de sus tropas, atribuyéndola á los franceses (á pesar de que su secretario O'Laulor hubiese dicho que en los esfuerzos para tomarla se pegó fuego á la ciudad), se instruyó por el juez de Guipúzcoa, don Pablo Antonio de Arizpe, un proceso solemne en averiguacion de las causas de aquel triste suceso y de la conducta de las tropas británicas y portuguesas, en virtud de peticion que al efecto le fué hecha.

Hemos tenido en nuestras manos y examinado las informaciones recibidas ante los alcaldes constitucionales de San Sebastian, y de las villas de Pasages, Rentería, Tolosa y Zarauz en virtud de despachos del juez. Hízose á los testigos el interrogatorio siguiente:

1.° Qué conducta observaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastian el dia del asalto, en su noche y dias sucesivos.

2.° Cuántas y cuáles personas han sido muertas y heridas.

3.° Cuándo se notó por primera vez el incendio, y quién lo causó, esto es, si fueron los enemigos ó los aliados los que incendiaron.

4.° A qué casas se vió dar fuego, por quiénes, en qué dia, de qué modo, y con qué combustibles.

5.° Si algunos de los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego.

6.° Si se cometieron dentro de la ciudad y á su salida algunas violencias y robos, á los tres, cuatro y ocho dias, y despues de la rendicion del castillo.

7.° Si los franceses tiraron sobre la ciudad algunas bombas, granadas ó proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo.

8.° Si es cierto han sido castigados algunos individuos de las tropas aliadas por los excesos cometidos en la plaza de San Sebastian.

9.° Cuántas casas son las que se han libertado del incendio, y en qué paraje de la ciudad.

El proceso está firmado á 20 de noviembre de 1813. Y concluye: «En testimonio de verdad.—José Joaquin de Alzuru.» Y la copia: «Concuerda esta copia, etc. San Sebastian 18 de diciembre de 1813.—José Elías de Legarda.»

Centenares de testigos prestaron sus declaraciones con arreglo al interrogatorio, y de ellas resulta sobradamente justificado, no solo lo que el Ayuntamiento, Cabildo y Consulado expresaron en el *Manifiesto*, sino escenas y pormenores cuya lectura, no ya aflige y desconsuela, sino que horroriza y espanta, con designacion de dias y horas, de casas, sitios, y personas que causaron y que sufrieron aquellos desastres, cuyo solo recuerdo estremece, y nos abstenemos de estampar aquí.

Las pérdidas materiales se calcularon en 102.305,000 reales en la forma siguiente:

En seiscientas casas, quemadas ó destruidas desde 1.ª á 7.ª clase: en ajuar, muebles de las mismas, y de las del ayuntamiento y consulado: en 45 almacenes de frutos coloniales: en 164 tiendas: en dinero, y alhajas de oro, plata, diamantes, etc.

El Ayuntamiento y Consulado elevaron sus recursos, plenamente justificados, ante una comision mixta establecida en Lóndres, conforme á los tratados, para el exámen y liquidacion de las reclamaciones de perjuicios por la guerra. Hemos visto tambien la larga correspondencia oficial que sobre esto medió, pero el resultado fué declarar que la reclamacion no estaba comprendida en la letra ni espíritu del tratado de 1823.

La ciudad, que es hoy una de las mas bellas de España, fué reconstruida á costa de gravar los artículos de consumo y las importaciones del comercio, á pesar de las esperanzas que hizo concebir una real órden de junio de 1816, en que declaraba el rey que habia venido en recibir bajo su real proteccion la empresa de aquellas obras, encomendando su direccion á la primera secretaría de Estado y del Despacho. Pero aquella real órden dió muy pocos resultados, y cuando en 1842 fueron suprimidos aquellos arbitrios, el Ayuntamiento tuvo que gravar su presupuesto ordinario para las obras de reedificacion, sin que la ciudad haya logrado indemnizacion alguna.

Todos los años el dia 31 de agosto se celebra en San Sebastian un solemne aniversario por las almas de los que perecieron en la horrorosa catástrofe de 1813, y en el catafalco que se coloca hay numerosas inscripciones en vascuence, latin y castellano, alusivas á aquel lamentable suceso.

VII

ACOMPAÑAMIENTO DE FERNANDO Á SU SALIDA DE ESPAÑA

Acompañaron al señor don Fernando VII en el viaje, además del ministro secretario de Estado, los señores duque del Infantado, presidente del Consejo de Castilla; duque de San Cárlos, mayordomo mayor de S. M.; marqués de Múzquiz, embajador que fué en Paris; don Pedro Labrador, ministro plenipotenciario que habia sido cerca de los reyes de Etruria; don Juan de Escoiquiz, arcediano de Alcaráz, maestro que habia sido del rey; el conde de Villariezo, capitan de guardias de Corps, y los gentiles-hombres de cámara, marqueses de Ayerbe, de Guadalcázar y de Feria. A esta comitiva real se agregó en Bayona la que acompañó al señor infante don Cárlos, compuesta del señor duque de Hijar; don Antonio Correa, gentil-hombre de cámara; don Pedro Macanáz y don Pascual Vallejo, en calidad de secretarios; y del gentil-hombre don Ignacio Correa: y tambien se unieron en aquella ciudad los señores duques de Frias y de Medinaceli, y el conde de Fernan Nuñez duque de Montellano, que anteriormente habian sido enviados á cumplimentar al emperador Napoleon. Aunque el consejo privado del rey no se componia de todas estas personas, sino principalmente de las que le acompañaban con este objeto al salir de Madrid, sin embargo todos eran sujetos que gozaban su real confianza.

VIII

DECRETO DE NAPOLEON CONFIRIENDO EL TRONO DE ESPAÑA AL REY JOSÉ

Napoleon, por la gracia de Dios, emperador de los franceses, rey de Italia, protector de la Confederacion del Rhin, á todos los que las presentes vieren salud:

Habiéndonos hecho conocer la Junta de Estado, el Consejo de Castilla, la villa de Madrid, etc., etc., por sus representaciones, que el bien de la España exigia que se pusiese un pronto término al interregno, hemos resuelto proclamar, como por la presente proclamamos, rey de las Españas y de las Indias, á nuestro muy amado hermano José Napoleon, actual rey de Nápoles y de Sicilia.

Salimos garante al rey de las Españas de la independencia é integridad de sus Estados de Europa, Africa, Asia y América.

Mandamos al lugar-teniente general del reino, á los ministros y al Consejo de Castilla que hagan publicar la presente proclamacion segun las formalidades de estilo, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Biblioteca Nacional de España

Fecho en nuestro palacio imperial de Bayona, á 6 de junio de 1808.—NAPOLEON.—Por el Emperador.—El Ministro secretario de Estado.—H. B. Maret.

IX

ACEPTACION Y FIRMAS DE LA CONSTITUCION DE BAYONA

Los individuos que componen la Junta española convocada en esta ciudad de Bayona por S. M. I. y R. Napoleon I, emperador de los franceses y rey de Italia, hallándonos reunidos en el palacio llamado el *Obispado viejo* celebrando la duodécima sesion de las de la mencionada Junta; habiéndonos sido leida en ella la Constitucion que precede, que durante el mismo acto nos ha sido entregada por nuestro augusto monarca José I; enterados de su contenido, prestamos á ella nuestro asentimiento y aceptacion, individualmente por nosotros mismos, y tambien en calidad de miembros de la Junta, segun la que cada uno tiene en ella, y segun la extension de nuestras respectivas facultades; y nos obligamos á observarla, y á concurrir en cuanto esté de nuestra parte á que sea guardada y cumplida; por parecernos que, organizado el gobierno que en la misma Constitucion se establece, y hallándose al frente de él un príncipe tan justo como el que por dicha nuestra nos ha cabido, la España y todas sus posesiones han de ser tan felices como deseamos: y en fe de que esta es nuestra opinion y voluntad, la firmamos en Bayona á 7 de julio de 1808. —Miguel José de Azanza, Mariano Luis de Urquijo, Antonio Ranz Romanillos, José Colon, Manuel de Lardizábal, Sebastian de Torres, Ignacio Martinez de Villela, Domingo Cerviño, Luis Idiaquez, Andrés de Herrasti, Pedro de Porras, el príncipe de Castel-franco, el duque del Parque, el arzobispo de Burgos, Fray Miguel de Acevedo, vicario general de San Francisco; Fray Jorge Rey, vicario general de San Agustin; Fray Agustin Perez de Valladolid, general de San Juan de Dios; F. el duque de Frias, F. el duque de Hijar, F. el conde de Orgaz, J. el marqués de Santa Cruz, V. el conde de Fernan-Nuñez, M. el conde de Santa Coloma, el marqués de Castellanos, el marqués de Bendaña, Miguel Escudero, Luis Gainza, Juan José María de Yandiola, José María de Lardizábal, el marqués de Monte Hermoso, conde de Treviana, Vicente del Castillo, Simon Perez de Cevallos, Luis Saiz, Dámaso Castillo Larroy, Cristóbal Cladera, José Joaquin del Moral, Francisco Antonio Zea, José Ramon Milá de la Roca, Ignacio de Tejada, Nicolás de Herrera, Tomás la Peña, Ramon María de Adurriaga, don Manuel de Pelayo, Manuel María de Upategui, Fermin Ignacio Beunza, Raimundo Etenhard y Salinas, Manuel Romero, Francisco Amoros, Zenon Alonso, Luis Melendez, Francisco Angulo, Roque Novella, Eugenio de Sanpelayo, Manuel García de la Prada, Juan Soler, Gabriel Benito de Orbegozo, Pedro de Isla, Francisco Antonio de Echagüe, Pedro Cevallos, el duque del Infantado, José Gomez Hermosilla, Vicente Alcalá Galiano, Miguel Ricardo de Alava, Cristóbal de Góngora, Pablo Arribas, José Garriga, Mariano Agustin, el almirante marqués de Ariza y Estepa, el conde de Castelflorido, el conde de Noblejas, mariscal de Castilla; Joaquin Javier Uriz, Luis Marcelino Pereira, Ignacio Muzquiz, Vicente Gonzalez Arnao, Miguel Ignacio de la Madrid, el marqués de Espeja, Juan Antonio Llorente, Julian de Fuentes, Mateo de Norzagaray, José Odoardo y Grandpe, Antonio Soto Premostratense, Juan Nepomuceno de Rosales, el marqués de Casa-Calvo, el conde de Torre Muzquiz, el marqués de las Hormazas, Fernando Calixto Nuñez, Clemente Antonio Pisador, don Pedro Larriba Torres, Antonio Saviñon, José María Tineo, Juan Mauri.

X

CARTAS DEL REY JOSÉ INTERCEPTADAS, Y PUBLICADAS EN CÁDIZ EN LA GACETA DE LA REGENCIA

1.ª

A su hermano el emperador Napoleon

Madrid 23 de marzo de 1812

Señor: Cuando pronto hará un año pedí á V. M. su parecer acerca de mi vuelta á España, V. M. quiso que volviese, y en ella estoy. V. M. tuvo la bondad de decirme que en todo trance siempre estaba á tiempo de dejarla si no se realizaban las esperanzas que se habian concebido, y que en este caso V. M. me aseguraria un asilo en el Mediodía del imperio, donde ya podria repartir mi vida con Morfontaine.

Señor: los sucesos no han correspondido á mis esperanzas: no he hecho bien ninguno, ni tengo esperanza de hacerlo. Suplico pues á V. M. que me permita deponer en sus manos los derechos que se dignó trasmitirme á la corona de España hace cuatro años. Nunca he tenido otro objeto en aceptar la corona de este país que la felicidad de esta vasta monarquía: no está en mi mano el realizarla.

Pido á V. M. que me reciba benignamente en el número de sus súbditos, y que crea que nunca tendrá servidor mas fiel que el amigo que le habia dado la naturaleza.—De V. M. I. y Real.—Señor.—Afecto hermano, JOSÉ.

2.ª

A su mujer la reina

Madrid 23 de marzo de 1812.

Mi querida amiga: Debes entregar la carta que te envio para el emperador, si se verifica el decreto de reunion y se publica en las gacetas.—En cualquiera otro caso aguardarás mi respuesta.—Si llega el caso de que entregues la carta, me enviarás por un correo la respuesta del emperador y los pasaportes.

Devuélveme á Remi, que me da bastante cuidado. Si me envian fondos, ¿por qué tardan tanto con los convoyes y no servirse de la estafeta para enviarme libramientos del tesoro público?—Te abrazo á tí y á mis hijas.

P. D. Si sabes que Mr. Mollien no me ha enviado dinero despues de las 500,000 libras que ya he recibido correspondientes á enero, cuando tú recibas esta carta entrega al emperador mi renuncia. Nadie está obligado á lo que es absolutamente imposible. Hé aquí el estado de mi tesoro.

3.ª

A la misma

Madrid 23 de marzo de 1812.

Mi querida amiga: Mr. Deslandes, que te entregará esta carta, te referirá todas las particularidades que podrás desear acerca de mi situacion; voy á hablarte de ella yo mismo, para que puedas darla á conocer al emperador y que él tome un partido, sea el que fuere: todos me acomodan para salir de mi situacion actual.

1.° Si el emperador tiene guerra con Rusia, y me cree útil aquí, me quedo, con el mando general y la administracion general.

Si tiene guerra, y no me da el mando ni me deja la administracion del país, deseo volverme á Francia.

2.° Si no se verifica la guerra con Rusia, y el emperador me da el mando ó no me lo da, tambien me quedo, mientras no se exija de mí cosa alguna que pueda hacer creer que consiento en el desmembramiento de la monarquía, y se me dejen bastantes tropas y territorio, y se me envie el millon de préstamo mensual que se me ha prometido. En este estado aguardaré mientras pueda, pues considero mi honor tan interesado en no dejar la España con sobrada ligereza, como en dejarla luego que *durante la guerra con Inglaterra* se exijan de mí sacrificios que no puedo ni debo hacer sino á la paz general, para el bien de España, de Francia y de Europa. Un decreto de reunion del Ebro que me llegase de improviso, me haria ponerme en camino al dia siguiente.

Si el emperador difiere sus proyectos hasta la paz, que me dé los medios de existir durante la guerra.

Si el emperador se inclina á que me vaya, ó á una de las medidas que me harian irme, me interesa volver á Francia en paz con él y con su sincero y absoluto consentimiento. Confieso que la razon me dicta este partido tan conforme á la situacion de este desgraciado país, si nada puedo hacer por él, tan conforme á mis relaciones domésticas, que no me han dado un hijo varon, etc. En éste caso, deseo que el emperador me dé una posesion en Toscana ó en el Mediodía, á 300 le-

Biblioteca Nacional de España

guas de Paris, donde yo contaria pasar una parte del año, y la otra en Morfontaine. Los sucesos y una posicion falsa, como la en que yo me encuentro, tan opuesta á la rectitud y lealtad de mi carácter, han debilitado mucho mi salud; voy entrando tambien en edad, y así solo el honor y el deber me pueden retener aquí; mis gustos me echan, á menos que el emperador no se explique de diferente manera que lo ha hecho hasta ahora.—Te abrazo á tí y á mis hijas.

XI

NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE FIRMARON Y JURARON LA CONSTITUCION DE CÁDIZ

Señores: Gordoa y Barrio, presidente; Perez, Garcés y Barrea, Villodas, Creus, Espiga, Foncerrada, del Valle, Salazar, marqués de Lazan, del Pozo, marqués de Espeja, Llanera y Franchi, Santos, Briceno, Muñoz Torrero, Vazquez, Canga, Llados, obispo de Mallorca, Ros Larrazabal, Villanueva, Sierra, Traver, Lopez de Olavarrieta, Gonzalez Peynado, Fernandez Munilla, Ruiz (don Jerónimo), García Herreros, San Gil, Cañedo, Cevallos y Carrera, Alcaina, Nieto (don Diego), Goyanes, Corona, Parada, Salas (don Juan), Aznarez, Caballero. Góngora, Lujan, Ramirez y Castillejo, Montero (don Juan José), Güereña, Lopez (don Simon), Villagomez, Lloret, Chacon, Ruiz, Tauste, Terrero, Calderon, Rich, Gutierrez de la Huerta, Sombiela, García Santos, Vadillos, Antillon, Calatrava, Golfin, Martinez (don Manuel), Torres y Guerra, marqués de Villa Alegre, conde de Buena Vista, Aparicio, Santin, Papiol, obispo prior de Leon, Lopez de Salceda, García Coronel, Ruiz (don Lorenzo), Ortiz (don Tiburcio), Feliu, Esteller, Hermida, Morales Segoviano, Romero, Rivat, Fernandez, Ibañez, Alaya, Ocharán, Sanchez (don Victoriano), Trigueros, Silves, obispo de Sigüenza, Bravo, Feyro, Oliveros, Couto Moragues, Obregon, Valle, Quiroga y Uria, Ortiz (don José), Mendiola, Alcalá Galiano, obispo de Ibiza, Manian, Morales de los Rios, Vega Infanzon, Key y Muñoz, Robira, Rocapull, Martinez (don José), Montero (don Ramon), Aróstegui, Lera y Cano, Robles, Morales Gallego, Rodriguez de la Bárcena, Giraldo, Navarro, Becerra, conde de Toreno, Gallego, Palacios, Serrano, Valdenebro, Gonzalez Lopez, Ibañez de Ocerin, Herrera, Moreno, Montenegro, Olmedo (don Joaquin), Reyes de la Serena, Serrano de Revenga, Zuazo, San Martin, Gayolá, Zumalacárregui, Moros, Serra, Dueñas y Castro, Calvet y Rubalcaba, Salazar, Calello, Gordillo, Serros, Martinez Fortun (don Isidoro), Martinez Fortun (don Nicolás), Llaneras, Gomez Ibarnavarro, Porcel, Nieto y Fernandez, Morejon, Lisperguer, Pascual, Valcárcel Dato, Vazquez de Parga y Bahamonde, Castillo, Lopez de la Plata, Navarrete, Escudero, Salas (don José), Lasauca, Moreno y Garino, Ruiz de Padron, Lopez Pelegrin, Rus, Jáuregui, Rivero, Don, Clemente, Laguna, Villafañe, Benavides, Martinez (don Joaquin), Riesco (don Francisco), Valcárcel y Saavedra, Paez de la Cadena, Argüelles, Serrano y Soto, Rodrigo, Rodriguez, Bahamonde, Vallejo, Gutierrez de Teran, Caneja, Sufriategui, Lallave Aguirre, Sabariego, Vega Senmanat, Alonso y Lopez, Cerezo, Nogués y Acevedo, Bermudez de Castro y Sangro, Megía y Lequerica, Marin, Inguanzo, marqués de Villafranca y los Velez, Jimenez Guazo, Zorraquin (don Policarpo), Nuñez de Haro, Capmany, Castillejo, Ramos de Arispe, Melgarejo, Lopez del Pan, Rodriguez de Olmedo, Roa y Fabia, Aytés, Sanchez (don Celestino), Ostolaza, Velasco, Rivera, Vazquez de Aldana, Sanchez de Ocaña, Mosquera y Cabrera, Andueza, Cea, obispo de Plasencia, Sierra Mosquera y Lira, Inca Yupangui, Ciscar, Martinez (don Bernardo), Garoz y Peñalver, Duazo, García Leaniz, Subrié, diputado Secretario; Riesgo Puente, diputado Secretario; Ruiz Lorenzo, diputado Secretario; Gárate, diputado Secretario.

XII

DECRETO DE LAS CÓRTES SOBRE EL RECIBIMIENTO DEL REY.

Deseando las Córtes dar en la actual crísis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia á los enemigos, de franqueza y buena fe á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heróica; como igualmente destruir de un golpe las asechanzas y ardides que pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que se halla, para introducir en España el pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el señor don Fernando VII, han venido en decretar y decretan:

1.° Conforme al tenor del decreto dado por las Córtes generales y extraordinarias en 1.° de enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgase oportuno, no se reconocerá por libre al rey, y por lo tanto no se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.

2.° Así que los generales de los ejércitos que ocupan las provincias fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del rey, despacharán un extraordinario ganando horas, para poner en noticia del gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera y demás circunstancias que puedan averiguar, concernientes á tan grave asunto, debiendo el gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Córtes.

3.° La Regencia dispondrá todo lo conveniente, y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el rey á la frontera, reciba copia de este decreto y una carta de la Regencia con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heróicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.

4.° No se permitirá que entre con el rey ninguna fuerza armada. En caso que esta intentase penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada con arreglo á las leyes de la guerra.

5.° Si la fuerza armada que acompañase al rey fuera de españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan sufrido la desgraciada suerte de prisioneros, con el órden y seguridad del Estado.

6.° El general del ejército que tuviese el honor de recibir al rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su real persona.

7.° No se permitirá que acompañe al rey ningun extranjero, ni aun en calidad de doméstico ó criado.

8.° No se permitirá que acompañen al rey, ni en su servicio ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon ó de su hermano José, empleo, pension ó condecoracion de cualquiera clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

9.° Se confia al celo de la Regencia señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino y á su entrada en esta corte y demás puntos convenientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidos á su dignidad suprema y al amor que le profesa la nacion.

10. Se autoriza por este decreto al presidente de la Regencia para que en constando la entrada del rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle, y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

11. El presidente de la Regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion previene.

12. En cuanto llegue el rey á la capital vendrá en derechura al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este caso las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de las Córtes.

13. Acto continuo que preste el juramento prescrito en la

Biblioteca Nacional de España

Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. al palacio, donde, formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M., conforme á la Constitucion y al artículo 2.° del decreto de 4 de setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado, quedando en el archivo de Córtes el correspondiente testimonio.

14. En el mismo dia darán las Córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne por el cual, y en virtud del juramento prestado, ha sido el rey colocado constitucionalmente en el trono. Este decreto, despues de leido en las Córtes, se pondrá en manos del rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demás, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del reglamento interior de las Córtes.

Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su conocimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.

Dado en Madrid á 2 de febrero de 1814.—(Siguen las firmas del presidente y secretario).—A la Regencia del reino.

XIII

MANIFIESTO DE LAS CÓRTES Á LA NACION ESPAÑOLA

Españoles: Vuestros legítimos representantes van á hablaros con la noble franqueza y confianza, que aseguran en las crísis de los Estados libres aquella union íntima, aquella irresistible fuerza de opinion con las cuales no son poderosos los combates de la violencia, ni las insidiosas tramas de los tiranos. Fieles depositarias de vuestros derechos, no creerian las Córtes corresponder debidamente á tan augusto encargo, si guardaran por mas tiempo un secreto que pudiese arriesgar, ni remotamente, el decoro y honor debidos á la sagrada persona del rey, y la tranquilidad é independencia de la nacion; y los que en seis años de dura y sangrienta contienda han peleado con gloria por asegurar su libertad doméstica, y poner á cubierto á la patria de la usurpacion extranjera, dignos son, sí, españoles, de saber cumplidamente á donde alcanzan las malas artes y violencias de un tirano execrable, y hasta qué punto puede descansar tranquila una nacion cuando velan en su guarda los representantes que ella misma ha elegido.

Apenas era posible sospechar, que al cabo de tan costosos desengaños intentase todavía Napoleon Bonaparte echar dolosamente un yugo á esta nacion heróica, que ha sabido contrastar por resistirle, su inmensa fuerza y poderío, y como si hubiéramos podido olvidar el doloroso escarmiento que lloramos, por una imprudente confianza en sus palabras pérfidas; como si la inalterable resolucion que formamos, guiados como por instinto, á impulso del pundonor y honradez española, osando resistir cuando apenas teníamos derechos que defender, se hubiera debilitado ahora que podemos decir tenemos patria, y que hemos sacado las libres instituciones de nuestros mayores, del abandono y olvido en que por nuestro mal yacieran, como si fuéramos menos nobles y constantes, cuando la prosperidad nos brinda, mostrándonos cercanos al glorioso término de tan desigual lucha, que lo fuimos con asombro del mundo y mengua del tirano, en los mas duros trances de la adversidad, ha osado aun Bonaparte, en el ciego desvarío de su desesperacion, lisonjearse con la vana esperanza de sorprender nuestra buena fe con promesas seductoras, y valerse de nuestro amor al legítimo rey para sellar juntamente la esclavitud de su sagrada persona y nuestra vergonzosa servidumbre.

Tal ha sido, españoles, su perverso intento, y cuando, merced á tantos y tan señalados triunfos, veíase casi rescatada la patria, y señalaba como el mas feliz anuncio de su completa libertad la instalacion del Congreso en la ilustre capital de la monarquía, en el mismo dia de este fausto acontecimiento, y al dar principio las Córtes á sus importantes tareas, halagadas con la grata esperanza de ver pronto en su seno el cautivo monarca, libertado por la constancia española y el auxilio de los aliados, oyeron con asombro el mensaje, que de órden de la Regencia del reino les trajo el secretario del Despacho de Estado acerca de la venida y comision del duque de San Cárlos. No es posible, españoles, describiros el efecto, que tan extraordinario suceso produjo en el ánimo de vuestros representantes. Leed esos documentos, colmo de la alevosía de un tirano; consultad vuestro corazon, y al sentir en él aquellos mismos efectos que lo conmovieron en mayo de 1808, al experimentar mas vivos el amor á vuestro oprimido monarca y el odio á su opresor mismo, sin poder desahogar ni en quejas ni en imprecaciones la reprimida indignacion, que mas elocuente se muestra en un profundísimo silencio, habreis concebido, aunque débilmente, el estado de vuestros representantes cuando escucharon la amarga relacion de los insultos cometidos contra el inocente Fernando, para esclavizar á esta nacion magnánima.

No le bastaba á Bonaparte burlarse de los pactos, atropellar las leyes, insultar la moral pública; no le bastaba haber cautivado por perfidia á nuestro rey é intentado sojuzgar á la España, que le tendió incautamente los brazos como el mejor de sus amigos, ni estaba satisfecha su venganza con desolar á esta nacion generosa con todas las plagas de la guerra y de la política mas corrompida; era menester aun usar todo linaje de violencia para obligar al desvalido rey á estampar su augusto nombre en un tratado vergonzoso; necesitaba todavía presentarnos un concierto celebrado entre una víctima y un verdugo, como el medio de concluir una guerra tan funesta á los usurpadores como gloriosa á nuestra patria; deseaba por último lograr por fruto de una grosera trama, y en los momentos en que vacila su usurpado trono, lo que no ha podido conseguir con las armas, cuando á su voz se estremecian los imperios, y se veia en riesgo la libertad de Europa. Tan ciego en el delirio de su impotente furor, como desacordado y temerario en los devaneos de su próspera fortuna, no tuvo presente Bonaparte el temple de nuestras almas, ni la firmeza de nuestro carácter, y que si es fácil á su astuta política seducir ó corromper á un gabinete, ó á la turba de cortesanos, son vanas sus asechanzas y arterías contra una nacion entera, amaestrada por la desgracia, y que tiene en la libertad de imprenta y en el cuerpo de sus representantes el mejor preservativo contra los demasías de los propios, y la ambicion de los extraños.

Ni aun disfrazar ha sabido Bonaparte el torpe artificio de su política. Estos documentos, sus mal concertadas cláusulas, las fechas, hasta el lenguaje mismo descubren la mano del maligno autor, y al escuchar en boca del augusto Fernando los dolorosos consejos de nuestro mas cruel enemigo, no hay español alguno, á quien se oculte que no es aquella la voz del deseado de los pueblos, la voz que resonó breves dias desde el trono de Pelayo, pero que anunciando leyes benéficas y gratas promesas de justa libertad, nos preservó por siempre de creer acentos suyos los que no se encaminaban á la felicidad y gloria de la nacion. El inocente príncipe compañero de nuestros infortunios que vió víctima á la patria de su ruinosa alianza con la Francia, no puede querer ahora ni nunca, bajo este falso título, sellar en este infausto tratado, el vasallaje de esta nacion heróica que ha conocido demasiado su dignidad, para volver á ser esclava de voluntad ajena: el virtuoso Fernando no puede comprar á precio de un tratado infausto, ni recibir como merced de un asesino, el glorioso título de rey de las Españas: título que su nacion le ha rescatado, y que pondrá respetuosa en sus augustas manos, escrito con la sangre de tantas víctimas, y sancionados en él los derechos y obligaciones de un monarca justo. Las torpes sospechas, la deshonrosa ingratitud, no pudieron albergarse ni un momento en el magnánimo corazon de Fernando, y mal pudiera, sin mancharse con este crímen, haber querido obligarse por un pacto libre, á pagar con enemiga y ultrajes los beneficios del generoso aliado, que tanto ha contribuido al sostenimiento de su trono. El padre de los pueblos, al verse redimido por su inimitable constancia, ¿deseará volver á su seno rodeado de los verdugos de su nacion, de los perjuros que le vendieron, de los que derramaron la sangre de sus propios hermanos, y acogiéndoles bajo su real manto, para librarlos de la justicia nacional, querrá que desde allí insulten impunes y como en

Biblioteca Nacional de España

triunfo, á tantos millares de patriotas, y tantos huérfanos y viudas como clamarán en derredor del solio por justa y tremenda venganza contra los crueles patricidas? ¿ó lograrán estos por premio de su traicion infame que les devuelvan sus mal adquiridos tesoros las mismas víctimas de su rapacidad, para que se vayan á disfrutar tranquila vida en regiones extrañas, al mismo tiempo que en nuestros desiertos campos, en los solitarios pueblos, en las ciudades abrasadas no se escuchen sino acentos de miseria y gritos de desesperacion?

Mengua fuera imaginarlo, infamia consentirlo; ni el virtuoso monarca, ni esta nacion heróica se mancharán jamás con tamaña afrenta, y animada la Regencia del reino de los mismos principios que han dado lustre y fama eterna á nuestra célebre revolucion, correspondió dignamente á la confianza de las Córtes y de la nacion entera, dando por única respuesta á la comision del duque de San Cárlos, una respetuosa carta dirigida al señor don Fernando VII, en que guardando un decoroso silencio acerca del tratado de paz, y manifestando las mayores muestras de sumision y respeto á tan benigno rey, le habrá llenado de consuelo, al mostrarle que ha sido descubierto el artificio de su opresor, y que con suma prevision y cordura, ya al principiar el aciago año de 1811, dieron las Córtes extraordinarias el mas glorioso ejemplo de sabiduría y fortaleza; ejemplo que no ha sido vano, y que mal podríamos olvidar en esta época de ventura, en que la suerte se ha declarado en favor de la libertad y de la justicia.

Firmes en el propósito de sostenerlas, y satisfechas de la conducta observada por la Regencia del reino, las Córtes aguardaron con circunspeccion á que el encadenamiento de los sucesos y la precipitacion misma del tirano, les dictasen la senda noble y segura que debian seguir en tan críticas circunstancias. Mas llegó muy en breve el término de la incertidumbre: cortos dias eran pasados, cuando se presentó de nuevo el secretario del Despacho de Estado á poner en noticia del Congreso, de órden de la Regencia, los documentos que habia traido don José de Palafox y Melci. Acabóse entonces de mostrar abiertamente el malvado designio de Bonaparte. En el estrecho apuro de su situacion, aborrecido de su pueblo, abandonado de sus aliados, viendo armadas en contra suya á casi todas las naciones de Europa, no dudó el perverso intentar sembrar la discordia entre las potencias beligerantes, y en los mismos dias en que proclamaba á su nacion, que aceptaba los preliminares de la paz, dictados por sus enemigos, cuando trocaba la insolente jactancia de su orgullo en fingidos y templados deseos de cortar los males que habia acarreado á la Francia su desmesurada ambicion, intentaba por medio de este tratado insidioso, arrancado á la fuerza á nuestro cautivo monarca, desunirnos de la causa comun de la independencia europea, desconcertar con nuestra desercion el grandioso plan formado por ilustres príncipes, para restablecer en el continente el perdido equilibrio, y arrastrarnos quizá al horroroso extremo de volver las armas contra nuestros fieles aliados, contra los ilustres guerreros, que han acudido á nuestra defensa. Pero aun se prometia Bonaparte mas delitos y escándalos por fruto de su admirable trama: no se satisfacia con presentar deshonrados ante las demás naciones, á los que han sido modelo de virtud y de heroismo; intentaba igualmente que cubriéndose con la apariencia de fieles á su rey, los que primero le abandonaron, los que vendieron á su patria, los que oponiéndose á la libertad de la nacion, minan al propio tiempo los cimientos del trono, se declarasen resueltos á sostener como voluntad del cautivo Fernando, las malignas sugestiones del robador de su corona, y seduciendo á los incautos, instigando á los débiles, reuniendo bajo el fingido pendon de lealtad, á cuantos pudiesen mirar con ceño las nuevas instituciones, encendiesen la guerra civil en esta nacion desventurada, para que destrozada y sin alientos, se entregase de grado á cualquier usurpador atrevido.

Tan malvados designios no pudieron ocultarse á los representantes de la nacion, y seguros de que la franca y noble manifestacion hecha por la Regencia del reino á las potencias aliadas les habrá ofrecido nuevos testimonios de la perfidia del comun enemigo, y de la firme resolucion en que estamos de sostener á todo trance nuestras promesas, y de no dejar las armas hasta asegurar la independencia de la nacion, y asentar dignamente en el trono al amado monarca, decidieron que era llegado el momento de desplegar la energía y firmeza, digna de los representantes de una nacion libre, los cuales al paso que desbaratasen los planes del tirano, que tanto se apresuraba á realizarlo, y tan mal encubria sus perversos deseos, que diesen á conocer que eran inútiles sus maquinaciones, y que tan pundonorosos como leales, sabemos conciliar la mas respetuosa obediencia á nuestro rey con la libertad y gloria de la nacion.

Conseguido este fin apetecido, cerrar para siempre la entrada del pernicioso influjo de la Francia, afianzar mas y mas los cimientos de la Constitucion tan amada de los pueblos, preservar el cautivo monarca, al tiempo de volver á su trono, de los dañados consejos de extranjeros, ó de españoles espúreos, librar á la nacion de cuantos males pudiera temer la imaginacion mas suspicaz y recelosa, tales fueron los objetos que se propusieron las Córtes al deliberar sobre tan grave asunto, y al acordar el decreto de 2 de febrero del presente año. La Constitucion les prestó el fundamento; el célebre decreto de 1.° de febrero de 1811 les sirvió de norma; y lo que les faltaba para completar su obra, no lo hallaron en los profundos cálculos de la política, ni en la difícil ciencia de los legisladores, sino en aquellos sentimientos honrados y virtuosos, que animan á todos los hijos de la nacion española, en aquellos sentimientos, que tan heróicos se mostraron á los principios de nuestra santa insurreccion, y que no hemos desmentido en tan prolongada contienda. Ellos dictaron el decreto, ellos adelantaron de parte de todos los españoles la sancion mas augusta y voluntaria, y si el orgulloso tirano se ha desdeñado de hacer la mas leve alusion en el tratado de paz, á la sagrada Constitucion que ha jurado la nacion entera, y que han reconocido los monarcas mas poderosos, si al contrahacer torpemente la voluntad del augusto Fernando, olvidó que este príncipe bondadoso mandó desde su cautiverio, que la nacion se reuniese en Córtes para labrar su felicidad, ya los representantes de esta nacion heróica acaban de proclamar solemnemente, que constantes en sostener el trono de su legítimo monarca, nunca mas firme que cuando se apoya en sabias leyes fundamentales, jamás admitirán paces, ni conciertos, ni treguas con quien intenta alevosamente mantener en indecorosa dependencia al augusto rey de las Españas, ó menoscabar los derechos que la nacion ha rescatado.

Amor á la Religion, á la Constitucion y al Rey, este sea, españoles, el vínculo indisoluble que enlace á todos los hijos de este vasto imperio, extendido en las cuatro partes del mundo, este el grito de reunion que desconcierte como hasta ahora las mas astutas maquinaciones de los tiranos, este, en fin, el sentimiento incontrastable que anime todos los corazones, que resuene en todos los labios, y que arme el brazo de todos los españoles en los peligros de la patria.

Antonio Joaquin Perez, Presidente.—Antonio Diaz, diputado Secretario.— José María Gutierrez de Teran, diputado Secretario.

Madrid 16 de febrero de 1814.

XIV

REPRESENTACION DE LOS LLAMADOS PERSAS

Señor:

Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco dias en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase á ser mas fieles á su sucesor. Para serlo España á V. M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad; del número de los españoles que se complacen al ver restituido á V. M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposicion con el carácter de representantes de España; mas como en ausencia de V. M. se ha mudado el sistema al momento de verificarse aquella, y nos hallamos al frente de la nacion en un Congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos, y de lo que nuestras provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y circunstancias que los

Biblioteca Nacional de España

hacen estériles, con la concision que permita la complicada historia de seis años de revolucion.....

Quisiéramos grabar en el corazon de todos, como lo está en el nuestro, el convencimiento de que la democracia se funda en la instabilidad é inconstancia; y de su misma formacion saca los peligros de su fin. De manos tan desiguales como se aplican al timon, solo se multiplican impulsos para sepultar la nave en un naufragio. O en estos gobiernos ha de haber nobles, ó puro pueblo; excluir la nobleza destruye el órden jerárquico, deja sin esplendor la sociedad, y se la priva de los ánimos generosos para su defensa; si el gobierno depende de ambos, son metales de tan distinto temple, que con dificultad se unen por sus diversas pretensiones é intereses.....

La nobleza siempre aspira á distinciones; el pueblo siempre intenta igualdades: este vive receloso de que aquella llegue á dominar; y la nobleza teme que aquel le iguale; si, pues, la discordia consuma los gobiernos, el que se funda en tan desunidos principios, siempre ha de estar amenazado de su fin.....

Leimos que al instalarse las Córtes por su primer decreto en la Isla á 24 de setiembre de 1810 (dictado, segun se dijo, á las once de la noche), se declararon los concurrentes legítimamente constituidos en Córtes generales y extraordinarias, y que residia en ellas la soberanía nacional. Mas ¿quién oirá sin escándalo que en la mañana del mismo dia, este Congreso habia jurado á V. M. por soberano de España, sin condicion, ni restriccion, y hasta la noche hubo motivo para faltar al juramento? Siendo así que no habia tal legitimidad de Córtes; que carecian de la voluntad de la nacion para establecer un sistema de gobierno, que desconoció España desde el primer rey constituido: que era un sistema gravoso por los defectos ya indicados, y que mientras el pueblo no se desengaña del encanto de la popularidad de los congresos legislativos, los hombres que pueden ser mas útiles, suelen convertirse en instrumento de su destruccion sin pensarlo. Y sobre todo fué un despojo de la autoridad real sobre que la monarquía española está fundada, y cuyos religiosos vasallos habian jurado, proclamando á V. M. aun en el cautiverio.

Tropezaron, pues, desde el primer paso en la equivocacion de decir al pueblo, que es soberano y dueño de sí mismo despues de jurado su gobierno monárquico, sin que pueda sacar bien alguno de este ni otros principios abstractos, que jamás son aplicables á la práctica, y en la inteligencia comun se oponen á la subordinacion, que es la esencia de toda sociedad humana: así que el deseo de coartar el poder del rey de la manera que en la revolucion de Francia, extravió aquellas Córtes, y convirtió el gobierno de España en una oligarquía, incapaz de subsistir por repugnante á su carácter, hábitos y costumbres. Por eso apenas quedaron las provincias libres de franceses, se vieron sumergidas en una eterna anarquía, y su gobierno á pasos de gigante iba á parar en un completo despotismo.....

Al cotejar estos pasos con los dados en Cádiz por las Córtes extraordinarias, al ver que no les habian arredrado las tristes resultas de aquellos, sin desengañarse de que iguales medidas habian de producir idénticos efectos, admiramos que la probidad y pericia de algunos concurrentes á aquellas Córtes, no hubiesen podido desarmar tantos caprichos, hasta que nos enteramos de que por los exaltados novadores se formó empeño de que asistiese á presenciar las sesiones el mayor pueblo posible, olvidando en esto la práctica juiciosa de Inglaterra.

Eran, pues, tantos los concurrentes, unos sin destino, otros abandonando el que habian profesado, que públicamente se decia en Cádiz ser asistentes pagados por los que apetecian el aura popular, y habian formado empeño de sostener sus novaciones; mas esto algun dia lo averiguará un juez recto. La compostura de tales espectadores era conforme á su objeto: vivas, aplausos, palmadas, destinaban á cualquiera frase de sus bienhechores; amenazas, oprobios, insultos, gritos é impedir por último que hablasen, era lo que cabia á los que procuraban sostener las leyes y costumbres de España.

Y si aun no bastaban, insultaban á estos diputados en las calles seguros de la impunidad. El efecto debia ser consiguiente en estos últimos amantes del bien: esto es, sacrificar sus sentimientos, cerrar sus labios, y no exponerse á sufrir el último paso de un tumulto diario: pues aunque de antemano se hubiesen ensayado como Demóstenes (que iba á escribir y declamar á las orillas del mar, para habituarse al impetuoso ruido de las olas), esto podia ser bueno para un estruendo casual que cortase el discurso; mas no para hacer frente á una ocurrencia tumultuada y resuelta, que heria el pundonor.....

Si lo indefinido de los votos de algunas resoluciones del Congreso han podido hacer dudar un momento á V. M. de esta verdad, le suplicamos tenga por única voluntad la que acabamos de exponer á V. R. P., pues con su soberano apoyo y amor á la justicia, nos hallará V. M. siempre constantes en las acertadas resoluciones con que se aplique el remedio. No pudiendo dejar de cerrar este manifiesto, en cuanto permita el ámbito de nuestra representacion, y nuestros votos particulares, con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitucion de Cádiz, y por no aprobada por V. M. ni por las provincias; aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazon de V. M. resuelva en el dia jurarla; porque estimamos las leyes fundamentales que contiene, de incalculables y trascendentales perjuicios que piden la celebracion de unas Córtes especiales legítimamente congregadas en libertad, y con arreglo en todo á las antiguas leyes.

Madrid 12 de abril de 1814.

XV

CÉLEBRE MANIFIESTO DE 4 DE MAYO EN VALENCIA

Desde que la Divina Providencia, por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre, me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenia ya jurado sucesor el reino por sus procuradores juntos en Córtes, segun fuero y costumbre de la nacion española, usados desde largo tiempo; y desde aquel fausto dia que entré en la capital en medio de las mas sinceras demostraciones de amor y lealtad con que el pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestacion de su amor á mi real persona á las huestes francesas, que con achaque de amistad se habian adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presagio de lo que un dia ejecutaria este heróico pueblo por su rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los demás del reino; desde aquel dia, pues, pensé en mi real ánimo, para responder á tan leales sentimientos y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un rey para sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones y á reparar los males á que pudo dar ocasion la perniciosa influencia de un valido durante el reinado anterior.

Mis primeras manifestaciones se dirigieron á la restitucion de varios magistrados y otras personas á quienes arbitrariamente se habia separado de sus destinos, pues la dura situacion de las cosas y la perfidia de Bonaparte, de cuyos crueles efectos quise, pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apenas dieron lugar á mas. Reunida allí la real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un atroz atentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la serie de sucesos que allí pasaron, y violado en lo mas alto el sagrado derecho de gentes, fuí privado de mi libertad y de hecho del gobierno de mis reinos, y trasladado á un palacio con mis muy amados hermano y tio, sirviéndonos de decorosa prision casi por espacio de seis años aquella estancia.

En medio de esta afliccion siempre estuvo presente á mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era en gran parte de ella la consideracion de los infinitos males á que quedaban expuestos, rodeados de enemigos, casi desprovistos de todo para poder resistirles, sin rey y sin un gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la nacion, y dirigir su impulso y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península y estaban pérfidamente apoderadas de sus principales plazas.

En tan lastimoso estado expedí, en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que que-

Biblioteca Nacional de España

daba, el decreto de 5 de mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto á cualquiera chancillería ó audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Córtes, las cuales únicamente se habrian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demás que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto, por desgracia, no fué conocido entonces, y aunque lo fué despues, las provincias proveyeron, luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena en Madrid por el jefe de las tropas francesas en el memorable dia 2 de mayo, á un gobierno por medio de las juntas que crearon. Acaeció en esto la gloriosa batalla de Bailen; los franceses huyeron hasta Vitoria, y todas las provincias y la capital me aclamaron de nuevo rey de Castilla y Leon, en la forma en que lo han sido los reyes mis augustos predecesores. Hecho reciente de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia con la efusion de sus vivas que conmovieron la sensibilidad de mi corazon, á donde se grabaron para no borrarse jamás.

De los diputados que nombraron las juntas, se formó la Central, quien ejerció en mi real nombre todo el poder de la soberanía desde setiembre de 1808 hasta enero de 1810, en cuyo mes se estableció el primer Consejo de Regencia, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el dia 24 de setiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la isla llamada de Leon las Córtes llamadas generales y extraordinarias, concurriendo al acto del juramento 104 diputados, á saber: 57 propietarios y 47 suplentes, como consta del acta que certificó el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, don Nicolás María Sierra. Pero á estas Córtes, convocadas de un modo jamás usado en España aun en los casos mas arduos y en los tiempos mas turbulentos de minoridades de reyes, en que ha solido ser mas numeroso el concurso de procuradores que en las Córtes comunes y ordinarias, no fueron llamados los estados de nobleza y clero aunque la Junta Central lo habia mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de Regencia este decreto y tambien que la Junta se habia asignado la presidencia de las Córtes; prerogativa de la soberanía, que no habria dejado la Regencia al arbitrio del Congreso, si de él hubiese tenido noticia.

Con esto quedó todo á disposicion de las Córtes, las cuales en el mismo dia de su instalacion y por principio de sus actos, me despojaron de la soberanía poco antes reconocida por los mismos diputados, atribuyéndola á la nacion para apropiársela así ellos mismos, y dar á esta, despues de tal usurpacion, las leyes que quisieron, imponiéndola el yugo de que forzosamente las recibiese en una Constitucion, que sin poder de provincia, pueblo ni junta, y sin noticia de las que se decian representadas por los suplentes de España é Indias, establecieron los diputados, y ellos mismos sancionaron y publicaron en 1812.

Este primer atentado contra las prerogativas del trono abusando del nombre de la nacion, fué como la base de los muchos que á este siguieron, y á pesar de la repugnancia de muchos diputados, tal vez del mayor número, fueron adoptados y elevados á leyes que llamaron fundamentales, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian á las galerías de las Córtes, con que se imponia y aterraba, y á lo que era verdaderamente obra de una faccion, se le revestia del especioso colorido de voluntad general, y por tal se hizo pasar la de unos pocos sediciosos que en Cádiz y despues en Madrid ocasionaron á los buenos cuidados y pesadumbres.

Estos hechos son tan notorios, que apenas hay uno que los ignore, y los mismos Diarios de las Córtes dan harto testimonio de todos ellos. Un modo de hacer leyes tan ajeno de la nacion española, dió lugar á la alteracion de las buenas leyes con que en otro tiempo fué respetada y feliz. A la verdad, casi toda la forma de la antigua constitucion de la monarquía se invocó, y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la Constitucion francesa de 1791, y faltando á lo mismo que se anunció al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron, no leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular con un jefe ó magistrado, mero ejecutor delegado, que no rey, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir á los incautos y á la nacion.

Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta nueva Constitucion, y es conocido de todos, no solo lo que pasó con el respetable obispo de Orense, pero tambien la pena con que, á los que no la jurasen y firmasen, se amenazó. Para preparar los ánimos á recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas á mi real persona y prerogativas del trono, se circuló, por medio de los papeles públicos, en alguno de los cuales se ocupaban diputados de Córtes, abusando de la libertad de imprenta establecida por estas, hacer odioso el poderío real dando á todos los derechos de la majestad el nombre de despotismo, haciéndose sinónimos los de rey y déspota, y llamando tiranos á los reyes, habiendo tiempo en que se perseguia á cualquiera que tuviese firmeza para contradecir ó siquiera disentir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso, y en todo se aceptó el democratismo, quitando del ejército y armada, y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el título de reales, este nombre, y sustituyendo el de nacionales, con que se lisonjeaba al pueblo, quien á pesar de tan perversas artes, conservó con su natural lealtad los buenos sentimientos que siempre formaron su carácter.

De todo esto, luego que entré dichosamente en mi reino, fuí adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los papeles públicos, donde hasta estos dias con imprudencia se derramaron especies tan groseras é infames acerca de mi venida y de mi carácter, que aun respecto de cualquier otro serian muy graves ofensas dignas de severa demostracion y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazon, y solo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida, para que con mi presencia pusiese fin á estos males, y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria; en serlo de una nacion heróica que con hechos inmortales se ha granjeado la admiracion de todas, y conservado su libertad y su honra.

Aborrezco y detesto el despotismo; ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto como por todas partes y en todo lo que es humano, abuso de poder, que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo, ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias, y en Córtes legítimamente congregadas compuestas de unos y otros, lo mas pronto que restablecido el órden y los buenos usos en que ha vivido la nacion y con su acuerdo han establecido los reyes mis augustos predecesores, las pudiere juntar: se establecerá sólida y legítimamente, cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religion y en un imperio unidos en indisoluble lazo, en lo cual y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino que tienen por excelencia el título de Católicos, y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de las Córtes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos que habitan uno y otro hemisferio.

La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas por medio de leyes que afianzando la pública tranquilidad y el órden, dejen á todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir

Biblioteca Nacional de España

los ciudadanos que estén sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos, para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana e independiente prescribe á todos para que no degenere en licencia, pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mutuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del Estado, separando la tesorería de lo que se asignare para los gastos que exijan el decoro de mi real persona y familia y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del reino se impongan y asignen para la conservacion del Estado en todos los ramos de su administracion, y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos serán establecidas con acuerdo de las Córtes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos.

Por tanto, habiendo oido lo que únicamente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitucion formada en las Córtes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias, y los perjuicios y males que han venido de ellos y se aumentarian si yo autorizase con mi consentimiento y jurase aquella Constitucion; conformándome con tan generales y decididas demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro, que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion, ni á decreto alguno de las Córtes generales y extraordinarias y de las ordinarias actualmente abiertas: á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi real soberanía establecidas por la Constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el de declarar aquella Constitucion y aquellos decretos nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligacion en mis pueblos y súbditos de cualquiera clase y condicion á cumplirlos ni guardarlos. Y como el que quisiere sostenerlos y contradijese esta mi real declaracion, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaria contra las prerogativas de mi soberanía y la felicidad de la nacion, y causaria turbacion y desasosiego en estos mis reinos, declaro reo de lesa majestad á quien tal osare ó intentare, y como á tal se le imponga pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito ó de palabra, moviendo ó incitando ó de cualquier modo exhortando y persuadiendo á que se guarden y observen dicha Constitucion y decretos.

Y para que entre tanto que se restablece el órden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el reino, acerca de lo cual sin pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administracion de justicia, es mi voluntad que entre tanto continúen las justicias ordinarias de los pueblos que se hallan establecidas, los jueces de letras adonde los hubiere, y las audiencias, intendentes y demás tribunales en la administracion de ella, y en lo político y gubernativo, los ayuntamientos de los pueblos segun de presente están, y entre tanto se establece lo que convenga guardarse, hasta que oidas las Córtes que llamaré, se asiente el órden estable de esta parte del gobierno del reino. Y desde el dia que este mi real decreto se publique, y fuere comunicado al presidente que á la sazon lo sea de las Córtes, que actualmente se hallan abiertas, cesarán estas en sus sesiones, y sus actas y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualquiera individuo, se recogerán por las personas encargadas de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositarán por ahora en la casa ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen. Los libros de su biblioteca pasarán á la Real, y á cualquiera que trate de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa majestad, y como á tal se le imponga pena de la vida.

Y desde aquel dia cesará en todos los juzgados del reino el procedimiento en cualquier causa, que se halle pendiente por infraccion de Constitucion; y los que por tales causas se hallaren presos, ó de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo segun las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad. Que así es mi voluntad, por exigirlo todo así el bien y felicidad de la nacion.

Dado en Valencia á 4 de mayo de 1814.—Yo el Rey.

Como secretario del rey con ejercicio de decretos y habilitado especialmente para este.—*Pedro de Macanáz.*

XVI

ÓRDENES QUE MEDIARON PARA LAS PRISIONES DE LOS DIPUTADOS

Real órden del señor don Pedro Macanáz al señor don Francisco Leiva

El rey, al mismo tiempo que se ha servido nombrar el teniente general don Francisco Eguía gobernador militar y político de Madrid, capitan general de Castilla la Nueva, y encargado por ahora del gobierno político de toda la provincia, ha resuelto se proceda al arresto de varias personas, cuya lista se ha dirigido á dicho general. Y confiando Su Majestad del celo y prudencia de V. S. que en tal ocasion, de tanto interés para su servicio y bien de la nacion, desempeñará V. S. esta confianza con la actividad que tiene acreditada, quiere que presentándose á aquel general para ponerse de acuerdo acerca de la ejecucion en esta parte del real decreto que se le comunicó, lo ejecute V. S. con arreglo á lo que se previene en él.

De real órden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 4 de mayo de 1814.—Pedro Macanáz.—Señor don Francisco de Leiva.

Oficio del señor capitan general don Francisco Eguía al mismo señor Leiva

Con fecha 4 del corriente, el señor don Pedro Macanáz, de órden del rey, me dice entre otras cosas lo siguiente:

«Disponga V. E. con la mayor actividad, y sin pérdida de tiempo ni de diligencia, que sean arrestados simultáneamente y puestos sin comunicacion los sujetos cuya lista acompaño. Y como para esto sea necesario se valga V. E. de personas de toda confianza, nombra S. M. á los ministros togados don José María Puig, don Jaime Alvarez Mendieta, don Ignacio Martinez de Villela, don Francisco Leiva y don Antonio Galiano, para que procedan al arresto de todas las personas y al recogimiento de sus papeles, á saber, de aquellos que se crean á propósito para calificar despues su conducta política. Pero es el ánimo de Su Majestad que en este procedimiento, además del buen tratamiento de las personas, se guarde lo que las leyes previenen; y por esto manda, que arrestados que sean, y quedando centinelas en sus respectivas habitaciones interiores, cuya llave ó llaves recojan los mismos interesados, se haga entender á estos nombren persona de confianza para que asista al reconocimiento de papeles, y rubrique con el escribano que asista á la diligencia aquellos que se separen con el expresado fin.

»El cuartel de guardias de Corps y la cárcel de la Corona son lugares á propósito para la custodia de los mas señalados. Y respecto hay entre ellos algunos eclesiásticos se impartirá el auxilio del vicario de Madrid; y en todo caso por nada se suspenderá el arresto. Conviene, pues, para que no se frustre tan importante diligencia, que se ponga V. E. de antemano de acuerdo con los expresados ministros, á quienes se dirigen los adjuntos oficios, procurando evitar se trasluzca su comision, para lo cual se tomarán las convenientes precauciones.»
—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, incluyéndole una lista de los que deben ser arrestados.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 mayo de 1814.
—Francisco Eguía.—Señor don Francisco de Leiva.

Biblioteca Nacional de España

Lista primera de los que debian ser presos segun el anterior oficio

Don Bartolomé Gallardo, calle del Príncipe.—Don Miguel Quintana.—Don Agustin Argüelles, calle de la Reina.—Conde de Toreno, dicen que marchó.—Don Isidoro Antillon, marchó segun dicen á Aragon.—Conde de Noblejas y hermano.—Don José María Calatrava.—Don Juan Corradi.—Don Juan Nicasio Gallego, dicen que marchó á Murcia.-Don Nicolás García Page, calle de Hita, número 5, cuarto principal.—Don Manuel Lopez Cepero, calle de San José, casa de la imprenta.—Don Francisco Martinez de la Rosa, idem idem.—Don Antonio Larrazabal, calle de Jacometrezo, casa de Villadarias.—Don José Miguel Ramos Arispe.—Don Tomás Isturiz, calle de Alcalá, frente á las Calatravas, desde el esquinazo de la calle de Cedaceros hácia el Prado, segundo portal. — Don Ramon Feliu. — Don Joaquin Lorenzo Villanueva. — Don Antonio Oliveros. —Don Diego Muñoz Torrero.—Don Antonio Cano Manuel, calle de Alcalá, junto á las Calatravas.—Don Manuel García Herreros, en la plazuela de Celenque, en la imprenta.—Don Juan Alvarez Guerra.—Don Juan O'Donojú.—Don José Canga Argüelles, calle del Príncipe, casa de San Ignacio, cuarto segundo.—Don Miguel Antonio Zumalacárregui.—Don José María Gutierrez de Terán.—Maiquez y Bernardo Gil, cómicos. — El Conciso y Redactor general.—F. Beltran y un hermano suyo.—Don Dionisio Capaz.—Don Antonio Cuartero.—Don Santiago Aldama. —Don Manuel Pereira.—Don José Zorraquin, calle Mayor, frente á la fábrica de Talavera, que tambien es fábrica de sedas.—Don Joaquin Diaz Caneja.—El Cojo de Málaga.

Copia del borrador del señor general don Francisco Eguía al auditor de Guerra don Vicente María Patiño

A don Vicente María Patiño. Remito á V. S. un ejemplar del soberano decreto de S. M. don Fernando VII, dado en Valencia á 4 del corriente, con el adjunto pliego apertorio para el señor presidente de las Córtes ordinarias, á fin de que enterado V. S. de todo lo que el rey tuvo á bien decretar, con respecto al particular de Córtes y demás á ellas referente, pase V. S. desde luego á entregar en persona al referido señor presidente el expresado pliego, y en seguida á poner en ejecucion todo lo prevenido por S. M. sobre este punto, prometiéndome de su celo y amor al servicio del rey, desempeñará esta delicada comision con toda exactitud, conforme á las reales intenciones de S. M., dándome aviso de quedar enterado; y avistándose conmigo en caso de contemplarlo útil para el mejor desempeño del encargo que dejo á su cuidado.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1814.

Copia de la contestacion original del señor Patiño al señor general Eguía

Excmo. Sr.: En seguida de haberme separado de V. E. despues de haberle acompañado en el real palacio, pasé sin perder momento á la casa habitacion del señor presidente de las Córtes cesantes, y le entregué su pliego, que al simple anuncio de que incluia un soberano decreto de S. M. lo recibió con todo el debido acatamiento, y enterado de su contenido, expresó obedeceria desde luego cuanto S. M. tenia á bien ordenar, y que estaba pronto por su parte á ejecutarlo y hacer que se ejecutase: mas siendo ya las dos y media de la madrugada, y casi imposible conseguir se reuniesen los secretarios de Córtes, hemos acordado que desde luego me fuese yo á la casa de doña María de Aragon y tomase todas las medidas oportunas para poner en debida custodia los papeles de la secretaría, segun me estaba mandado. En efecto, con el auxilio del comandante de la guardia reconocí todo el edificio, recogí las llaves, no solo las que tenian en su poder los porteros, mas sí tambien la maestra que estaba á cargo del ingeniero del mismo edificio, y dejando colocadas las centinelas que creí necesarias me retiré. El expresado señor presidente quedó conmigo en que contestaria á V. E. esta mañana. Todo lo que participo á V. E. para su inteligencia y demás fines que convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 mayo de 1814. —Excmo. señor.—Vicente María Patiño.—Excmo. señor don Francisco Eguía.

Copia de la contestacion original del señor don Antonio Joaquin Perez, presidente de las Córtes ordinarias, al señor general Eguía

Excmo. Sr.: Antes de las tres de esta mañana ha puesto en mis manos el auditor de guerra don Vicente María de Patiño el oficio que V. E. se ha servido pasarme como á presidente de Córtes, con el real decreto de 4 del corriente, por el que S. M. el señor don Fernando VII, nuestro soberano, que Dios guarde, se ha servido disolver las Córtes y mandar lo demás que en el mismo decreto se previene. En su puntual y debido cumplimiento, no solamente me abstendré de reunir en adelante las Córtes, sino que doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de presidente, como mi calidad de diputado en un congreso que ya no existe. Con la anticipacion que me ha sido posible tengo distribuido á los secretarios de Córtes los cuatro ejemplares del mencionado real decreto, que con aquel fin se sirvió V. E. acompañarme; y habiendo significado al auditor comisionado mi pronta disposicion á auxiliarle, sin reserva de personalidad, de hora, ni de trabajo, tengo el honor de ratificarla á V. E. para cuanto sea de su mayor agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 mayo de 1814. —Excmo. señor.—Antonio Joaquin Perez.—Excmo. señor don Francisco de Eguía.

Copia de otro oficio de don Vicente María Patiño al señor general Eguía

Excmo. Sr.: En la mañana de hoy quedó depositado en las casas consistoriales de esta villa y en la Biblioteca Real todo lo perteneciente á las extinguidas Córtes, su secretaría, archivo y biblioteca, que existia en la casa de don Manuel Godoy, y entregué al comisionado del intendente de esta provincia las llaves del mismo edificio, quedando en mi poder la del salon de las mismas, donde existe el dosel, sitial, tapete y almohadon, los bancos, catorce arañas de cristal, y las mesas y sillas de la misma pieza con sus alfombras; cuyos muebles juzgo deben permanecer en el mismo sitio hasta que S. M. tenga á bien resolver otra cosa, y señalar á dónde deban colocarse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1814.—Excmo. Sr.—Vicente María Patiño.—Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva.

XVII

MANIFIESTO DE LA JUNTA PROVISIONAL Á LAS CORTES

Terminadas con la reunion de las Córtes las funciones de la Junta provisional, está ya en el caso de cumplir el último de sus deberes, manifestando los principios que ha seguido y objetos que se ha propuesto, sus operaciones, resultado que han tenido, y los que deben prometerse.

Un manifiesto de esta naturaleza debe por consecuencia ser un compendio de la historia de nuestra revolucion, la mas breve y fecunda en sucesos, así como la mas noble y dichosa de cuantas las naciones han experimentado en todos los siglos que nos han precedido, y que da motivo de dudar que aun en los venideros, á pesar del progreso de la civilizacion, se verifique otra semejante.

La ilimitada confianza con que el pueblo y el monarca entregaron á nuestras escasas luces é insuficientes virtudes, la suerte del trono y de la patria, solo manifiesta los magnánimos deseos de tan generosos comitentes, y á la Junta toca manifestar, que si sus tareas no han llenado completamente las esperanzas, á lo menos ha empleado para conseguirlo el mas puro desinterés, el mas noble celo, y el mas ardiente patriotismo.

A la nacion, al rey, á la posteridad, á nuestro honor, y aun al mundo entero, debemos esta exposicion; porque no solo tienen derecho los tan próximamente interesados en nuestros sucesos á conocer la marcha que estos han llevado, sino todas las naciones, á quienes sirvan de guia ó escarmiento los aciertos ó los extravíos con que cada parte del género humano verifica sus variaciones políticas. Mas de una vez ha sufrido la Junta reconvenciones, hijas de la impaciencia que anhelaba

Biblioteca Nacional de España

la publicidad de todas sus operaciones y principios, y si no ha complacido en esta parte al pueblo que la culpaba de reservada y misteriosa, ha sido porque convencida de la inoportunidad y perjuicios que semejante publicidad traeria consigo, ha querido mas bien sufrir aquellas prevenciones y el sacrificio de su amor propio y de la popularidad que esta imprudencia le hubiera conciliado, que exponer ó malograr disposiciones importantes, por una fatal condescendencia á deseos nacidos de la imprevision, la cual nos hubiera traido á ser el instrumento del pueblo debiendo ser guia, en cuyas dos palabras está cifrado para los hombres profundos el gran secreto de porqué nuestra revolucion no se parece á las de otras naciones. La necesidad y el verdadero interés de la patria produjeron este silencio; á él se debió en gran parte el que no naciese la anarquía democrática, fruto de todas las revoluciones populares, y que se llevasen á efecto disposiciones de la mas alta importancia, cuya ejecucion es incompatible con su publicidad; pero llegado ya el tiempo en que la Junta puede sin inconveniente dedicar su atencion á satisfacer estos deseos, lo hace con tanto mas placer, cuanto su sencilla exposicion acreditará de prudente y justa la reserva de que se la culpaba.

Como una exposicion de esta clase oficial y documentada, hecha sobre los mismos sucesos, debe llevar el carácter de la mas severa verdad y sana crítica que el transcurso del tiempo no la puede alterar ni oscurecer, es necesario indicar, aunque rápidamente, el estado de la nacion y las causas de nuestra revolucion y mudanza de gobierno, para que pueda juzgarse con acierto de las operaciones que desde el dia de la explicacion del pueblo y del monarca han conducido la nave del Estado sin naufragio ni avería por entre los escollos que naturalmente ofrece toda convulsion política, particularmente en una nacion que habia presentado siempre en la escena un gobierno con derechos y sin obligaciones, á la faz de un pueblo que siempre estuvo abrumado de estas y privado de aquellos.

Las naciones de Europa, no teniendo otro barómetro que las operaciones del gobierno para medir y juzgar del estado de nuestras luces y civilizacion, hicieron á España la injusticia de reputarla muy atrasada del siglo actual, é incapaz por lo tanto de nivelarse con ellas; pero no observaban que los gobiernos absolutos nunca están al nivel de sus naciones ni de su siglo, y que en sus últimos tiempos solo subsisten por la costumbre de obedecer que adquirieron los pueblos, sin que en ello tenga parte la voluntad, y por la fuerza que cohibe y refrena la energía de los principios ya conocidos y amados, pero contrarios á un sistema de poder absoluto.

Así se hallaba España en tiempo de Cárlos IV, y la idea que de ella se tenia hizo á Napoleon Bonaparte cometer el error de intentar como cosa muy fácil su conquista. La nacion entonces recobró su carácter guerrero y constante, desplegó sus luces, se presentó cual era, y no cual su inepto gobierno la hizo parecer; convenció á sus enemigos, y el Congreso nacional que formó, cuando solo existia la patria en el corazon de sus hijos, dejó muy atrás la sabiduría de los Estados generales, de las Dietas, de las Asambleas, Convenciones y Parlamentos de que se glorian otros pueblos.

Formada, jurada y establecida la Constitucion política de nuestra monarquía, hija, no de faccion ni espíritu de novedad, como los mal intencionados quieren persuadir, sino de la necesidad y de la madurez del siglo, era consiguiente la formacion de nuestros códigos, análogos á los principios fijos y luminosos consagrados en la ley fundamental; era consiguiente simplificar la administracion pública en todos los ramos, y en fin, era preciso derivar todas las disposiciones del gobierno del bien público, y no, como hasta entonces, del interés personal.

No hay ni faccion, ni partido, ni conspiracion capaz de mudar un gobierno establecido, respetado y obedecido por largo espacio de tiempo; suponer las revoluciones generales de los pueblos hijas de tales principios, es mucha ignorancia, ó mucho deseo de engañar. Estos grandes movimientos de las naciones son en todas ellas hijos de la necesidad, traidos por el tiempo, ó lo que es lo mismo, de la impericia ó estolidez de los gobiernos, que no quieren ó no saben marchar á la par de los progresos humanos, é identificarse con sus tiempos. Cuando cae un gobierno, cualquiera que sea, es por solo la razon de no poder sostenerse, ya sea por la decrepitud de sus instituciones, ó por una inaccion ó consuncion, que no necesita ningun agente externo que le impela.

La nueva direccion que toman los negocios públicos y privados causa reformas considerables, pero esencialmente necesarias, y de ellas las quejas y descontento de todos los interesados en los antiguos abusos y desórdenes. El interés individual, el interés de cuerpo, y la falaz idea de que pueda continuar existiendo lo que ya debe cesar de existir, hace reunir esta clase de interesados, y formar lo que única y verdaderamente debe llamarse faccion ó partido. La experiencia ha enseñado á mucha costa que cuando una reforma ha llegado á ser necesaria, el resistirla es trasformarla en destruccion de los que la resisten; pero tal es la naturaleza humana, que ni la razon ni la experiencia son de ninguna fuerza en comparacion del interés personal. Esta fué la principal causa de la abolicion del gobierno constitucional á la vuelta del rey á la Península. Todos los que temian el progreso de las luces, porque sus elementos eran las tinieblas, todos los que temian que la falta de mérito en un gobierno justo los volviese á la oscuridad, de donde jamás la justicia los hubiera sacado, todos los que debian su elevacion á la influencia de un favorito en el anterior reinado, todos los que gozaban riqueza pública sin retribucion de trabajo, autoridad sin virtudes, respeto sin sabiduría, honor y consideracion sin merecimientos, y en fin, cuantos interesaban en los abusos y desórden que habian traido á la nacion y su rey al borde del precipicio, todos conspiraron contra el gobierno constitucional, valiéndose de la calumnia, de la corrupcion, de la hipocresía, y de todos los amaños y arterías para presentar al incauto pueblo como contradictorias las ideas de constitucion y rey. Favorecíales para esta inicua empresa el poco y en parte el ningun conocimiento que los pueblos tenian del gobierno constitucional, porque su corta duracion no pudo hacerles sensibles sus ventajas; favorecíanles igualmente el prestigio del nombre del rey, cuyo amor habian cultivado los constitucionales hasta la idolatría, y fascinando al jóven monarca, lograron abolir el gobierno representativo, reinar en nombre de un soberano, á quien deprimian al mismo tiempo que adulaban, llevando el furor de la venganza, no solo á extinguir las ideas que les eran contrarias, sino tambien á acabar con todos los hombres que las habian producido ó adoptado; y favorecíales, en fin, la virtud heróica con que los constitucionales se dejaron asesinar, sin resistencia, por no traer con ella sobre la devastada España los horrores de una guerra civil, tan funesta siempre á los vencedores como á los vencidos.

Apoderados estos hombres del gobierno, hicieron reinar al desgraciado monarca, no como rey de una nacion, sino como jefe de un partido, y distribuyeron entre sí los puestos y destinos mas elevados y de mayores provechos, ora sea en el órden eclesiástico, ora en el judicial, civil y militar, como despojo de vencido, y botin de campo de batalla.

Restablecióse todo en el ser y estado que tenia la moribunda España en 1808, cuya disposicion por sí sola era suficiente para hundirla en su anterior abatimiento y volverla al abismo en que aquel estado la habia sumido: pero se añadió la impolítica é injusta persecucion, que cubrió de luto y lágrimas á millares de familias, y pobló de víctimas las tumbas, las cárceles, los presidios y los castillos. Desaparecieron, lanzadas por la hipocresía, las virtudes cívicas, y aquel heróico entusiasmo que se habia desplegado contra el usurpador, y así estas como el espíritu de patria y honor fueron sustituidas por un egoismo necesario. La nacion, léjos de reponerse de las calamidades de la guerra, se empobreció en medio de la mas profunda paz y de las mas abundantes cosechas; perdió su gloria, y fué objeto de lástima ó burla de las naciones extranjeras, pocos dias despues de haberlo sido de su admiracion; el rey perdió el amor del pueblo, y fué tratado por los extranjeros en sus escritos con el mayor desacato y vilipendio; la deuda nacional creció en vez de disminuirse; el crédito público quedó arruinado; la defeccion de las provincias de Ul-

Biblioteca Nacional de España

tramar se aumentó y cobró fuerzas; el comercio se extinguió del todo, y en fin, el desengaño llegó á penetrar hasta las mas incultas aldeas. Se conocieron las causas de los males, y se toleraron por moderacion, esperando que el mismo gobierno haria las mudanzas que la necesidad exigia. El descontento de todos, el agravio de los oprimidos, el despecho de los engañados, la inseguridad personal, y el deseo innato de mejorar tan mala suerte, fermentaban en secreto á pesar del espionaje y delacion. El monarca, en medio de sus buenos deseos, viendo las cosas á través del vidrio que sus aduladores le ponian, descansaba tranquilo en el cráter del volcan que aquellos habian encendido, y que le cubrian con los amaños y arterías, para que eran tan idóneos, como ineptos para conducir el Estado á su bien y el rey á su gloria.

Convencidos de que toda mudanza seria perjudicial á sus propios intereses, y no teniendo virtud ni remordimientos para desviar, á costa de algun sacrificio, el peligro que amenazaba, ocultaron al rey el verdadero estado de la nacion; desmintieron con el descaro del despotismo la opinion pública que generalmente se descubria, y para ahogar una revolucion indispensable y manifestada siete veces en cinco años, adoptaron los medios violentos é impolíticos que la engendran en donde no existe, y la precipitan donde está preparada.

Así expusieron á desastres interminables á la patria, que habia sufrido tantos insultos, y al rey que los habia colmado de honores y riquezas. Pero como estos últimos eran los únicos objetos de su corazon, poco les importaba la patria, si dejaba de ser su patrimonio, y menos el rey, si dejaba de ser instrumento de su ambicion y sus venganzas. ¡Monarca digno de amor y compasion! ¡Tras una juventud oprimida, y un largo y pérfido cautiverio, te estaba reservado ser presa de una faccion de hipócritas ineptos y malvados, que haciendo en seis años de paz mas daño á la nacion que el enemigo en los de la guerra, te enajenasen el amor de tus súbditos, te presentasen á la faz del mundo como un tirano, y te expusiesen á los horrores de una revolucion! Si como lo lleva generalmente el órden de la naturaleza, se compensan los bienes con los males, ¡cuán grande será la gloria de tu reinado constitucional, si ha de compensar los males del mando absoluto! ¡Cuánta tu felicidad futura, si ha de compensar tus pasadas calamidades! Así parece que lo quiere la Providencia, pues la nueva carrera se te ha abierto, sin ninguno de los horrores que acompañan á las revoluciones, y se ha señalado con este prodigio tu entrada en el imperio de la ley, que ni adula ni insulta.

Seguramente España no hubiera permanecido tanto tiempo en el estado letárgico, ruinoso y degradante que tenia, si su situacion geográfica no la tuviese fuera de contacto con las naciones poderosas y mas civilizadas, pues en este caso, ó la revolucion se hubiera anticipado, ó hubiera sido presa de cualquier príncipe ambicioso, que hubiese querido conquistarla. Extinguido el amor á su rey, sustituido el egoismo al amor de la patria, difundido el descontento por todas las clases del Estado, sin crédito ni recursos, sin ejército ni marina, y con un gobierno desacreditado y aborrecido, que no contaba con fuerzas para defenderse, no podia esperar la nacion peor suerte de pasar á otro dominio, que la que sufria por la rapacidad, ineptitud y crueldad de los gobernantes á que estaba entregada.

En tal estado la revolucion era ya una consecuencia necesaria del abuso del poder, de la confusion del gobierno, y de la perspectiva de lo futuro, que era tan funesta como la de lo pasado. Y aunque aquella es, y debe ser en todo caso, el último recurso de todos los hombres que no saben pensar ni conocer los efectos de las pasiones que desencadena, apenas habia ya quien no la desease: los sabios estaban decididos á ella por la conviccion de la necesidad que la traia; los irritables por su sensibilidad á la opresion; las almas fuertes por la indignacion que excita un gobierno en manos indignas; los denodados y fogosos por el glorioso deseo de arrostrar peligros en una noble y justa causa; los ofendidos por su resentimiento, y la nacion entera por el instinto de la propia conservacion, y tendencia natural á mejorar de suerte. Ya se habia llegado á la línea de demarcacion que indica el momento en que se debe dejar de obedecer y empezar á resistir: solo faltaba una ocasion oportuna en que estallase y se descubriese la opinion general; y la disposicion del pueblo y el ejército reunido en Andalucía para hacer la costosa y mal preparada expedicion de Ultramar, facilitaron los medios, proclamando el primero la libertad de la patria. El ejército tenia á la vista el poco resultado de otras expediciones; habia conocido la perfidia con que el año 14 se abusó de su lealtad al rey; notaba entre esta y las primeras expediciones la enorme diferencia de que estas habian ido á sosegar turbulencias injustas, y llevar á la España ultramarina la libertad y santas leyes de nuestra Constitucion, que establecida en ella hubiera hecho la felicidad de sus vastas regiones; pero esta última llevaba el despotismo, que asolaba la España europea; estaba penetrado de que si la sublevacion de las provincias insurgentes fué de principio injusto, ahora su resistencia tomaba el carácter de defensa de sus derechos naturales, rechazando la opresion de un gobierno destructor. Por tanto creia que enviarle á guerras sin gloria, y sin prepararle el triunfo por otros medios mas que su fuerza física, era querer deshacerse de él como de un enemigo peligroso; era comprar á costa de su sangre un nuevo número de esclavos en los insurgentes que redujese; y en fin, era manifestar el deseo de privar á la nacion del apoyo de sus valientes, únicos restos que quedaban de los 200,000 guerreros que tenia á principios del año 14, y cuya gloria y merecimientos hacian sombra á los proyectos de la oligarquía teocrática que dominaba. El ejército lo habia visto todo, lo habia sufrido, pero su obediencia no era envilecimiento: las virtudes y el valor de los vencedores de Albuera y San Marcial estaban sofocados, pero no extinguidos; su corazon en secreto daba culto al númen de la patria, desterrado por el ídolo de la adulacion; la disciplina del guerrero, aunque severa, no es la ciega abnegacion del cenobita; el ejército estaba reunido, su opinion era general y conforme al voto de la nacion, y en él residian los medios de anunciarlo y sostenerlo. La tentativa de julio del año anterior se habia frustrado, la disposicion y resolucion no era igual en todos los cuerpos, aunque el deseo fuese el mismo, pero esto nada importaba, bastaba el primer impulso, y llegó su momento. El dia primero de este año vió el sol, por primera vez en el mundo desde su creacion, un ejército libertador de su patria, sin deslucir el trono de su rey. Un caudillo animoso se presenta á las filas: «Basta de sufrimiento, dice, guerreros de España, hemos cumplido con el honor; mas larga paciencia seria vileza y cobardía: el rey y la patria son esclavos de una faccion; restablezcamos el imperio de la ley; devolvamos su libertad al pueblo y su gloria al trono.» El grito universal de ¡libertad! ¡Constitucion! ¡patria! puebla los aires, y resuena en las llanuras de las Cabezas: 6,000 bayonetas siguen á sus intrépidos caudillos, ocupan los libertadores la inexpugnable situacion de la Isla, despues de proclamar solemnemente el código sagrado de la libertad, y juran con la fuerza de la razon y el entusiasmo del valor su observancia y defensa hasta la muerte.

A la noticia de tan bizarra empresa, todas las provincias comenzaron á fermentar, y á proporcion de sus circunstancias se presentaron bajo el mismo aspecto, con el mismo espíritu y con la misma decision. El fuerte gallego, el noble asturiano, el bravo navarro, el infatigable murciano, el esforzado aragonés, el impávido catalan, todos repitieron la misma voz, todos proclamaron la Constitucion, todos corrieron á las armas para defenderla, todos formaron gobiernos populares y provisionales para establecerla, y todos acataron á su rey al mismo tiempo que recobraron su libertad. Las provincias interiores y la capital, ardiendo en los mismos deseos, esperaban que el gobierno, viendo abierto el abismo en que podia hundirse el trono, evitase la necesidad de un movimiento popular, siempre peligroso y terrible; pero aunque todo lo podian esperar de su rey, nada tenian que esperar de los gobernantes que le sitiaban. Léjos de esto, los hipócritas observando el silencio de la felonía y deslumbrando al monarca, consumaban la carrera del crímen, armando los brazos fratricidas sin el menor escrúpulo, para inundar en sangre la patria y tener el placer de conservar el mando despótico, aunque fuese sobre escombros y cadáveres. ¡Insensatos! Ignoraban la verdad mas trivial de

Biblioteca Nacional de España

la historia, á saber, que las naciones nunca perecen, y lo que en ellas perece son los gobiernos. Casi todas las provincias de la circunferencia de la Península estaban declaradas en armas y con gobierno provisorio; ya la opinion se enunciaba francamente; el cobarde espionaje se ejercitaba sin resultado alguno; casi á las puertas de la capital se habia proclamado la Constitucion por un cuerpo de tropas, que tranquilamente ocupaba y recorria la Mancha: el imperio anticonstitucional no se extendia á mas que desde Aranjuez á Guadarrama, el horizonte que se descubre desde el palacio era límite del reino de Fernando sin Constitucion; los gobernantes podrian decir, «ya no poseemos mas que lo que vemos,» y aun el gobierno no habia dicho nada al pueblo; no se habian atrevido á llamar en público traidores y rebeldes á los dignamente levantados, porque eran muchos, y temian tener que sucumbir á la razon apoyada de la fuerza. Los segundos agentes emplearon por adulacion tan odiosos nombres, último obsequio que podian hacer al despotismo moribundo; pero ya toda España sabia que las naciones no se rebelan, porque tienen derecho de darse ó de exigir un gobierno conveniente y justo, y que quien se rebela son los gobiernos, cuando son injustos, y porque no tienen derecho de tiranizar á las naciones.

Ya era llegado el momento de la explosion, retardada mes y medio por la prudencia de los buenos, y hecha al fin precisa por la mala fe de los gobernantes, que en ello hicieron el último mal que pudieron á la patria y al rey, como fué exponerlos á los terribles esfuerzos de una revolucion. Pero no temais, ¡amada patria y monarca querido! Los que os salvaron antes del poder de los enemigos exteriores, os salvarán ahora de las garras de los internos, cuya hipocresía os ha conducido al precipicio. El pueblo y el ejército están unidos, los hombres buenos de todas las clases, en lugar de encerrarse en sus casas, en lugar de abandonar al pueblo á los excesos, se pondrán á su cabeza, conducirán su movimiento, refrenarán su fogosidad, conservarán el órden, inspirarán respeto á la dignidad real, la harán conocer su estado y le manifestarán honradamente sus necesidades; su carácter será el de una resolucion invariable, sus armas serán palmas, su grito Ley y Rey, su divisa la Constitucion. Ninguna voz de «muera,» ni aun dirigida á los malvados, empañará el aire puro de la libertad y gloria que llenará nuestra atmósfera el dia 7 de marzo. Así fué puntualmente; el pueblo y la heróica guarnicion de Madrid, hechos lo que realmente son, una familia de hermanos, se cubrieron de una gloria á que ninguna nacion ha llegado haciendo una revolucion, sin mover una bayoneta, sin una gota de sangre, sin desórden alguno. En la guarnicion desde el general hasta el último soldado, y en el pueblo desde el sabio hasta el mas inculto, parecia haberse despertado como por encanto una gloriosa y nunca vista emulacion de ejercitar las nobles y sublimes pasiones que elevan á los hombres sobre su comun esfera. Nunca se vió tanta union y fraternidad; nunca se enunció la voz de patria, ley, rey, con la virtud y dignidad que merecen tan caros objetos. ¡Amor santo de la patria! tuyo es este prodigio; tú convertiste á los guerreros en héroes de paz, y á los ciudadanos en soldados de la razon. En este dia prometió S. M. jurar y guardar la Constitucion de nuestra monarquía, y verificado este juramento el dia 9, con la mayor espontaneidad del bondadoso monarca, el entusiasmo y la alegría pública no tuvieron límites: reuniones, fiestas, iluminaciones, canciones patrióticas, animadas del grito de: «Viva la Constitucion, viva el rey constitucional,» formaban el delirio de placer á que se entregó el pueblo sin intermision los dias siguientes, por manera que la Junta habló con exactitud geométrica el dia 2 de mayo, cuando dijo que la revolucion de España y variacion de su gobierno se habia hecho con seis años de paciencia, un dia de explicacion y dos de regocijo.

Pero las nuevas instituciones que acababan de jurarse á la faz de Dios y de los hombres, no podian ser establecidas por los principales agentes del anterior gobierno; el pueblo necetaba garantía de la buena fe de este, y el rey de la seguridad y decoro de su trono y Real persona. Objetos tan sagrados no podian entregarse á la justa desconfianza que debian inspirar al pueblo los gobernantes del régimen arbitrario, y al rey la instabilidad y riesgos de los movimientos populares. De aquí nació la formacion de esta Junta provisional, compuesta de personas de la confianza del pueblo y de S. M., quien el dia 9 la mandó reunir para consultarle las providencias que emanasen del gobierno, hasta la reunion de las Córtes que debian convocarse cuanto antes.

Reunida la Junta, y animada del mejor deseo del acierto, comenzó sus trabajos por fijar sus ideas, para que sus operaciones no incurriesen jamás en contradicciones ó en errores, que por pequeños que fuesen en sí, la naturaleza de las circunstancias podia hacerlos de la mayor importancia y trascendencia. De pequeños principios y deslices, al parecer despreciables, nos manifiesta la historia que han tenido orígen los grandes y funestos sucesos que han trastornado los gobiernos y las naciones en crísis de esta especie. Generalmente se ha creido que una revolucion es una mudanza de gobierno, y se ha confundido una idea, que bien conocida de los pueblos y de los que los han guiado en tales casos, los hubiera libertado de grandísimos males. La Junta se penetró bien de que la revolucion es la reaccion natural de la libertad contra la opresion, y la mudanza ó variacion de gobierno es, ó debe ser, su objeto. Toda revolucion que dure mas de un dia, es necesariamente sangrienta y desgraciada, porque su duracion supone falta de gobierno, y á esta sigue inmediatamente la anarquía.

De aquí se siguen dos consideraciones de consecuencia gravísima: 1.ª Que la revolucion, ó lo que es lo mismo, la reaccion de la libertad contra la opresion, siendo una operacion física, debe ser igual y contraria á la accion que la produjo; y esta es la causa por que las revoluciones de Inglaterra, Francia y otros países han cubierto de sangre y de delitos su suelo, vengando en meses ó años de reaccion la opresion de siglos enteros. Pero si la prudencia puede quitar á la reaccion este carácter de física, y hacerla en cierto modo moral, entonces las leyes se varían tranquilamente, y sin horrores ni crímenes, antes bien poniendo en ejercicio las virtudes. 2.ª Que toda variacion, ó sea revolucion, por ceñirnos á la expresion vulgar, que haga el pueblo por sí mismo, debiendo ser larga, y por consecuencia, desgraciada, y acabar en nueva tiranía, solo puede ser feliz cuando indicada por el pueblo, sea ejecutada por el gobierno mismo; de lo que se sigue que es necesario conservar el gobierno, y no así como quiera, sino conservarle con la consideracion y fuerza necesaria para que se haga obedecer. La fuerza disuelta y tumultuaria de los pueblos no sirve, por grande que sea, para establecer nuevas instituciones; solo puede hacer esta operacion con la fuerza continua y reunida de los gobiernos. Así, pues, lo que necesitábamos era trasformar el gobierno, pero no destruirle. De haber comenzado los pueblos por destruir su gobierno, han resultado las calamidades de todas las revoluciones, y esto provino de haber trasportado á los hombres el aborrecimiento que solo debe tenerse á las cosas. Las naciones en una larga serie de siglos, asesinando príncipes y magistrados, no han hecho mas que sustituir un tirano á otro; si en lugar de decir, «muera el tirano,» hubieran dicho, «muera la tiranía,» lo hubieran acertado.

Como las tempestades en el órden físico de la naturaleza, son las revoluciones en el órden moral de la sociedad. Aquellas son un efecto necesario del desórden y falta de equilibrio de principios naturales, y estas lo son del abuso del poder y falta de equilibrio en los derechos y obligaciones; el efecto de las primeras es el restituir el vigor y lozanía á la mustia y moribunda naturaleza, y el de las últimas restablecer la fuerza de las leyes protectoras de los pueblos. Pero el efecto de las primeras es fijo y seguro, porque la naturaleza obra siempre por leyes invariables; y el de las segundas es tan vario, como lo son las opiniones que dominan en los hombres; y de aquí procede, que la mayor parte de las revoluciones han acabado por establecer una nueva tiranía sobre las ruinas de la antigua, porque no fijándose en principios seguros la marcha de las nuevas disposiciones, su continua y penosa situacion fatiga á los pueblos y á los gobiernos, y se abandonan á la muerte; los unos, cansados de no ver cumplidos nunca sus deseos, y los otros, de no acertar á satisfacerlos; aquellos de tocar males en lugar

Biblioteca Nacional de España

de los bienes que se prometian, y estos de encontrar vituperios donde esperaban alabanzas.

El movimiento del ejército y del pueblo habia sido solo el relámpago precursor de la tempestad que amenazaba, preñada de venganzas, pasiones é intereses opuestos, que nunca se concilian, una vez desatados; y ¿cómo impedir su funesta explosion? Conteniendo la exaltacion, y desarmando la arbitrariedad; guiando al monarca por el camino de la ley, y al pueblo por el de la obediencia nacional; anticipándose, ó previniendo la explosion de la revolucion, así como el sabio físico, que para evitar la de una nube, la descarga del eléctrico, y restituyendo por este único y verdadero medio el equilibrio á la naturaleza, restablece la atmósfera á su brillante serenidad, sin pasar por los horrores del trueno, ni los estragos del rayo.

No adormecia al vigilante celo de la Junta la apariencia de tranquilidad y buen órden con que el pueblo habia hecho su movimiento, porque conocia que nunca en su principio se desencadenan las pasiones innobles que las revoluciones abortan, ni se manifiesta en el principio la discordia, porque la primera impresion del peligro causa naturalmente la union, que la imprevision atribuye á igualdad y conviccion de principios. Léjos de este funesto error, la Junta comprendia toda la extension de las consecuencias necesarias de una revolucion, que cualquiera que fuera su primer aspecto, podia ser tanto mas terrible, cuanto además de romper el antiguo yugo del poder arbitrario, tenia que vengar á la razon ultrajada por seis años de persecuciones inicuas que habian ofendido á todos y hecho gemir millares de familias; añadíase á esta consideracion la del efecto que producen en tales crísis las teorías exaltadas, que confunden los hombres con las cosas y el derecho del pueblo con su fuerza, no considerando que no hay derecho contra razon en nadie, aunque en el pueblo hay fuerza para todo.

La situacion en que se hallaba la Junta era delicada, porque su fuerza moral tenia que ser á un mismo tiempo el escudo del rey y del pueblo; uno y otro esperaba de ella la seguridad de sus respectivos derechos, y era dada por ambos como una garantía mutua de sus operaciones. Tal se consideró la Junta, tal se hizo considerar del pueblo y del gobierno, para que ambos se persuadiesen de que conservaria escrupulosamente la línea de demarcacion de sus derechos y obligaciones, y nada propondria que no fuese dirigido á guardar y asegurar los del trono y los del pueblo, evitando cuidadosamente toda invasion del uno sobre los del otro, que es el verdadero medio de derramar el saludable bálsamo de la confianza, único calmante de las agitaciones políticas. Tenia, pues, que contener la natural tendencia del pueblo y del gobierno á arrogarse derechos, y disminuir obligaciones; y como el mantener este justo equilibrio, así como es la mayor dificultad, es el único medio de llevar á efecto la salud de la patria, la Junta formó desde luego la resolucion de mantenerle tan invariable, que el que hubiese querido invadir los derechos del otro, hubiera tenido que pasar por encima de sus cadáveres, así el pueblo para atacar los derechos del trono, como el rey para invadir los del pueblo.

Difícil cosa parecia que nuestra revolucion no fuese acompañada de los desastres que todas las de otras naciones, pero la Junta se atrevia á esperarlo, siguiendo sus principios, y aprovechando con arreglo á ellos el momento decisivo que cada cosa tiene en el mundo, y aunque conocerlo y aprovecharlo sea el mayor esfuerzo de la prudencia, sus buenos deseos le ocultaron la escasez de la suya, fiada en que, tomando sobre sí la revolucion en el instante de su crísis, podria darle una direccion fija y favorable, y conseguir así el sujetar sus resultados á cálculo; porque sin una direccion determinada, las revoluciones marchan ciegamente entregadas al acaso; los hombres no ven el fondo del abismo que se abre á sus piés, y cada dia es una nueva revolucion, que aborta y engendra al mismo tiempo sucesos, que los hombres mas sabios no pueden esperar ni prevenir. Uno de los principales resultados que la Junta se proponia sacar de su conducta, fundada en estos principios, era hacer amable la causa de la libertad, separando de ella las tristes escenas que suelen acompañar, ó mas bien impedir su establecimiento, y lograr que el despotismo huyese con vergüenza y confusion del suelo de las Españas, probando al pueblo y al gobierno que la libertad bien organizada, no solo se conforma con la ley, sino que la fortifica y ennoblece.

No era menos grave el cuidado que la Junta debia tener de no dejarse sorprender, tanto por los extravíos de la exaltacion de los amantes de la libertad, como por las arterías y sugestiones de los enemigos de ella, y mucho mas conociendo la astucia de los últimos para sacar partido y servirse de la efervescencia de los primeros, como del instrumento mas á propósito para minar los cimientos de la libertad naciente. La exaltacion por sí sola, en cualquier sentido que sea, trae consigo la intolerancia y la infraccion de las leyes protectoras de la libertad, y presentando siempre á los gobiernos un estado inseguro y revolucionario, tiraniza la opinion, y esparce la alarma y la zozobra. La Junta, pues, se propuso, como un principio de conducta de la mas alta importancia, evitar toda exaltacion en sus disposiciones, y no dar márgen á la pública, fijando en su corazon la importante verdad de que: «Los reyes se harán tiranos por política, siempre que sus súbditos se hagan rebeldes por principios.»

Tendida la vista sobre el vasto espacio de las revoluciones, y adoptados principios generales para conducirla felizmente, faltaba todavía considerar los obstáculos que presentaba el estado particular de las provincias. La guerra civil habia comenzado desde que el ejército, reunido en Andalucía, recibió la órden de obrar hostilmente contra las tropas de la Isla; la causa y el nombre de nacional de un ejército, y de real otro, hacian verdaderamente enemigos unos de otros á los españoles, y las hostilidades empezadas entre los dos ejércitos ofrecian ya todo el carácter y encarnizamiento de una guerra civil.

El aspecto de las provincias levantadas, que habian formado sus juntas provisorias cada una de por sí, y cortado toda comunicacion con el gobierno, partiendo sin uniformidad, aunque con el mejor órden interior, amenazaba una escision, ó que tal vez levantase la cabeza la hidra del federalismo. El gobierno acababa de ceder, despues de dos meses de lucha; su trasformacion de absoluto en moderado no podia ser obra de un momento, y hasta que los principales agentes fuesen sustituidos por otros, y el régimen constitucional se estableciese, ni el ejército de la Isla, ni las provincias podian ni debian dejar su actitud imponente y armada, porque esta era su única salvaguardia y garantía; invitarlos á desarmes y á entrar en comunicacion de pronto, sin que antes se les diesen pruebas de la buena fe y decision del gobierno, podia parecer un lazo tendido por este para reducirlos á la obediencia pasiva, y como no tenian ciertamente motivos de esperar ningun bien, y sí de temer todo mal, segun la experiencia de seis años, su suspicacia era justa, era necesario respetarla, y abrir á la confianza el único camino de la buena fe, con pruebas indudables de una marcha leal y constante por la noble senda de las nuevas instituciones. Esta marcha debia ser rápida, mas no imprudente y precipitada; sus providencias debian ser esenciales, y no solo para las provincias que no habian negado la obediencia, sino generales para todas, porque siendo dirigidas á restablecer el sistema constitucional, debian ser admitidas hasta de aquellas en que sin gobiernos provisionales se hubiesen anticipado á dictarlas en sus distritos.

Poner en accion, al mismo tiempo que las leyes fundamentales se juraban, todas las providencias que el gobierno representativo dictó en tres años, tenia el inconveniente de excitar y promover la confusion en las segundas manos del gobierno, y cada agente hubiera dado en su ejecucion mas preferencia á unas que á otras, y el ejecutarlas todas á la vez, sobre ser imposible, hubiera sido el modo de que ninguna se hubiese llevado á efecto, y en lugar de una mudanza de gobierno, se hubiera hecho una completa desorganizacion de todos sus ramos. Además de esto era de observar, que siendo muchas de las disposiciones contenidas en los decretos de las Córtes y órdenes de la Regencia, propias del momento en que se dieron, y que cesaron con las circunstancias que las habian producido, el discernimiento de estas con las que debian restablecerse, seria tan vario como los funcionarios que debian

Biblioteca Nacional de España

ejecutarlas. En fin, bien meditado este punto, tomó la Junta el prudente partido de los buenos médicos, que no administran al enfermo de una vez toda la medicina que necesita, por segura y saludable que sea, sino con proporcion á la posibilidad de sus fuerzas físicas, y con el tiempo necesario para que obre, sin la interrupcion ó nulidad que causaria su acumulacion. Y en fin, si la Junta hubiese exigido la sancion real, de una vez, á todo lo mandado por las Córtes, habria faltado al principio que adoptó, de conservar al gobierno toda la dignidad y decoro que le da y asegura la misma Constitucion; su conducta hubiera sido tachada de violenta, y este mismo carácter tendria la sancion real, si se hubiese dado sin el tiempo necesario para que fuese obra y resultado de exámen y de íntimo convencimiento.

Pero así como la precipitacion de las disposiciones para el restablecimiento del régimen constitucional seria imprudente y peligrosa, su lentitud causaria el enorme perjuicio de dilatar los buenos efectos de su ejecucion, y de tener que ocuparse las Córtes en su plantificacion, luego que se instalasen, en lugar de los grandes objetos legislativos á que debian consagrar sus tareas. Para evitar, pues, ambos inconvenientes, fijó la Junta la atencion en la sucesion que debia darse al restablecimiento de aquellas disposiciones segun su importancia, dando la primera en su juicio á las que eran orgánicas y constitutivas del nuevo régimen; era tambien preciso darlas en un órden bien meditado, que las primeras facilitasen la ejecucion de las segundas, y estas la de las sucesivas, porque no es menos importante establecer leyes, que el facilitar su ejecucion.

La naturaleza de la Junta y el espíritu con que fué creada, era de una corporacion cogobernante con el monarca, pero el carácter que se le dió por escrito, fué de consultiva hasta la reunion de las Córtes. Esta notable diferencia en hombres de menos cordura, pudiera haber causado muy malos efectos (pues desde luego produjo alguna inquietud en el público que procuró desvanecer), pero como apenas hay cosas de que el verdadero celo no pueda sacar partido, y volverlas en bien de la patria, cuando esta es la única pasion del hombre público, la Junta se propuso servirse de esta misma diferencia, para presentarse bajo el aspecto que fuese mas conveniente en su caso, no excitar celos en el gobierno, ni ideas quiméricas en el pueblo, y poder conservar el ejercicio de su atribucion sin degradar al uno, ni exaltar al otro. Otra consideracion tambien de la mayor importancia, decidió á la Junta á tomar este término, y es la de que todas las corporaciones populares de esta clase, en tales casos, vienen á acabar con los gobiernos, por poco que en ellas se mezcle la ambicion, ó el furor de captar la popularidad; y si evitan estos escollos, por poca resolucion ó confianza, incurren en el opuesto de entregarse al gobierno, y ponen al pueblo en el caso de una revolucion para recobrar los derechos de que se cree despojado, cuando considera á la autoridad de su eleccion y confianza en una opresion ó dependencia precaria del gobierno. En ambos casos peligra la causa del trono y del pueblo, y la historia de las revoluciones nos conserva la memoria de los males que han procedido de este orígen, para que la Junta los olvidase y no tratase de evitarlos.

La Junta, pues, con arreglo á estos principios, debia ir dejando su popularidad y transferirla al gobierno, á proporcion de las pruebas que este diese de su buena fe y decision por el sistema constitucional; conservarle el respeto y decoro que los movimientos populares hacen vacilar, y cuya depresion es el precursor de la caida de los tronos y de la subversion de la sociedad; conciliar é identificar el amor á la ley y al rey, y preparar la reunion de Córtes en términos que estas hallasen ya organizado y en accion expedita el gobierno constitucional, y estuviesen desembarazadas de todas las atenciones que no fuesen las legislativas.

Estos son los principios que la Junta adoptó por norte de su conducta en las espinosas circunstancias, en que plugo á la Providencia fiar á sus cortas luces y débiles hombros el grave cargo que hoy finaliza, y cuyo desempeño, cualquiera que haya sido, presenta al juicio de la nacion.

Indicados con la posible rapidez y concision los mas esenciales principios que la Junta adoptó por base de sus operaciones, y los objetos que con ellos se proponia, pasa á hacer un ligero bosquejo de aquellas, citando como comprobantes algunos documentos, pues el referir todos los trabajos seria inútil é impertinente, y mucho mas quedando en poder del Congreso para el uso que estime conveniente.

Corto ha sido en verdad el espacio de cuatro meses, que la Junta ha estado al frente de los negocios públicos, pero tan fecundo en materias de su instituto, que para no hacer una aglomeracion informe y pesada de sus operaciones, es preciso clasificarlas, reduciendo á una gran seccion las pertenecientes al restablecimiento del régimen constitucional, y á otra, las tocantes á la marcha del gobierno de la monarquía, durante las funciones de esta corporacion, y dividiendo despues estas dos secciones en las subdivisiones mas esenciales, sin mencionar la multitud de pequeños incidentes, que si bien han sido objeto de su trabajo, no deben serlo de su conmemoracion, pues aunque han contribuido á establecer el órden, se han confundido despues con el mismo, así como las fuentecillas que concurriendo á formar los rios, se confunden con ellos, al mismo tiempo que ayudan á formar su caudal.

Despues de esto, la Junta provisional daba cuenta del estado de los negocios en cada ramo y en cada departamento de la administracion pública, bajo los epígrafes de: *Reunion de la opinion al centro del gobierno constitucional:—Correspondencia con las Juntas provisionales:—Convocatoria y reunion de Córtes:—Gobierno:—Relaciones exteriores:—Administracion pública:—Ultramar:—Negocios eclesiásticos:—Hacienda:—Marina.*

De buena gana trascribiríamos tambien estos interesantes datos, mas no nos es posible por su mucha extension.

XVIII

DICTÁMEN DE LA COMISION NOMBRADA POR LAS CÓRTES PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY QUE ASEGURE Á LOS CIUDADANOS LA LIBERTAD DE ILUSTRAR CON DISCUSIONES POLÍTICAS, EVITANDO LOS ABUSOS.

La Comision encargada de proponer un proyecto de ley que asegure á los ciudadanos la libertad de ilustrar con discusiones políticas evitando los abusos, ha meditado muy detenidamente sobre tan delicada materia, tomando en consideracion la tendencia del corazon humano, lo que arroja de sí la historia de las asociaciones creadas al parecer por el celo patriótico, pero sin la concurrencia de la autoridad, y las disposiciones positivas de nuestras leyes no derogadas aun, y sobre todo teniendo siempre clavados los ojos en la letra y espíritu de la Constitucion política de la monarquía. Si la natural propension de los individuos los impele á dar ensanche cada uno á lo que mira como propiedad ó atribucion suya, los cuerpos políticos, ó sea estos mismos individuos formando asociacion, pugnan incesantemente para dilatar la esfera de sus facultades. Y de aquí la imperiosa necesidad de que la ley marque sus límites de un modo positivo, y vele de continuo para que no sean traspasados.

Examinadas bajo este punto de vista las sociedades patrióticas, las federaciones, etc., se hallaban en vísperas de llegar á un término que hubiera llenado de amargura á sus mismos fundadores y á los asociados primeros. Erigidas por el mas interesado patriotismo para sostener la vacilante opinion pública en los dias de mayor crísis, cooperaron á preservar tal vez la nacion de las reacciones mas ominosas, calmando la ansiedad de los leales, enfrenando las maquinaciones de los disidentes, y templando la vehemencia de los impetuosos. Pero sentado ya majestuosamente el edificio de nuestra libertad civil y obtenida en 9 de julio toda la garantía que es de desear en lo humano, la regeneracion política, consiguiente al nuevo sistema, debió ser obra de los elementos que ha señalado la Constitucion misma, sin la concurrencia de otro alguno, por plausible que pareciese. Partiendo de base tan sólida las sociedades, segun la organizacion que se habian dado y el noble orgullo que les inspiraban sus servicios, se encontraron naturalmente en una posicion muy difícil desde la instalacion del

Biblioteca Nacional de España

Congreso, como lo reconoció alguna de ellas, tomando el prudente acuerdo de disolverse. Su propagacion y relaciones mútuas caminaban sin advertirlo á una especie de proselitismo, que la novedad, el fuego de la juventud y otras mil concausas multiplicarian mas y mas cada dia. No era de esperar que retrocediesen en su marcha, pues en los momentos de oscilacion ejercieron cierta potestad tribunicia, forzando, por decirlo así, en sus mismas trincheras á las autoridades precarias é interinas, para que no se desviasen una sola línea de la senda constitucional. Emprendida ya esta por autoridades y cuerpos estables bajo la ley de la responsabilidad, la censura de la imprenta y la vigilancia de las Córtes, legítimamente congregadas, debia temerse ó que el ardor del celo entorpeciera á los respectivos poderes en el desempeño de sus atribuciones, invocando como auxiliar el extravío de la opinion de la incauta muchedumbre, ó que en un momento de fogosidad se avanzasen procedimientos inconsiderados, cuyo menor resultado seria el descrédito de las nuevas instituciones, y una cooperacion indirecta á los conatos de los malvados que la detestan en su corazon. La Comision no hará ciertamente las odiosísimas comparaciones del desenredo que tuvieron en una nacion vecina las juntas que habian empezado como el modelo de amor á la patria, y que blasonaban de ser el baluarte de la libertad. Otra es la circunspeccion, la sensatez y cordura del pueblo español. Y pues cuenta además, como patriotismo exclusivo suyo y de su presente generacion, la gloria de haber combinado un sacudimiento universal sin convulsiones anárquicas, sabrá no desmentirse en el progreso de su generacion, y se elevará desde el abismo de la esclavitud hasta la cumbre de una libertad anchurosa, sin que se turbe por un solo momento el órden público. Pero la Comision no puede olvidar ni debe pasar en silencio los sucesos domésticos.

El celo por la conservacion de antiguas franquezas dió orígen á la liga de Lerma en los dias de don Alonso el Sabio. cuyos tristes resultados experimentó y describió él mismo en el libro de las Querellas. Son bien sabidas las hermandades que para contrarestar las demasías de los tutores y potentados, durante la menor edad de don Alonso el Onceno, se otorgaron en Burgos el año 1315, y aun fueron confirmadas en las Córtes de Carrion en 1317. A su imitacion y para sosten de la pública libertad, creóse la de 15 de setiembre de 1464, cuyo trágico fin se dejó ver en Avila al siguiente año, y solo pudo conjurarse otorgando exorbitantes donativos á los coligados, segun respondió al reino Enrique IV en la peticion cuarta de las Córtes de Ocaña de 1469.

Entre tanto en Aragon los ricos-homes de natura é mesnada, los hidalgos é infanzones con los magistrados de voto en Córtes, jurándose mutua fidelidad, so color de mantener su Constitucion, atacaron mas de una vez el trono constitucional, dictando leyes y usando de sello particular, y arrancando el reconocimiento de este ominoso derecho á Alfonso III en 1287, y á don Pedro IV en 1347, hasta que poco despues le borró este monarca con su misma sangre, de acuerdo y en presencia de las Córtes, como nocivo al Estado é injurioso al Rey.

Se dirá quizás que otra es la situacion del reino, la índole de nuestra Constitucion actual, el orígen ú objeto de las sociedades ó federaciones patrióticas, pues que se encaminan únicamente á difundir las luces ó rectificar la opinion, y á desplegar por los medios legales el derecho de peticion que concede á todo español la ley fundamental del Estado. Sea así enhorabuena. Pero la Comision debe manifestar al Congreso sin reserva, que estando todavía en su infancia dichas asociaciones, se advierte ya una fraternidad y enlace entre sí mismas, que tiene todos los síntomas de federacion y de alianza ofensiva y defensiva, si es lícito hablar así; que han llegado á sus manos impresos de algunas con un tono muy amenazador; bandos fijados por otras en el lugar de su residencia, cuyo lenguaje es enteramente subversivo; escritos, en fin, dirigidos á las Córtes y que obran en su Secretaría, en los cuales se califican á sí mismas de parte integrante de la representacion nacional. Y si á esto se añaden la celebracion de sesiones secretas, las circulares y correspondencia recíproca, las derramas de caudales y la animosidad indecible de ciertas peroraciones públicas en que no se respetó cuanto hay de sagrado entre los hombres, ¿será por ventura temeridad el recelar, que acrecentando con el tiempo su poderío llegasen un dia á comprometer abiertamente la pública tranquilidad? ¿Quién responderia de ella la mayor parte del año en que no deben estar congregadas las Córtes, si á vista, ciencia y paciencia de ellas despliegan un carácter tan imponente?

Todavía la Comision, ansiosa de acertar en su dictámen y de no desviarse un ápice de la ley, ha procurado registrar escrupulosamente las que se hallan en nuestros códigos vigentes. Empezando por el de las Siete Partidas, trató de analizar la opinion vertida en este salon mismo, de que son legítimas semejantes asociaciones, aunque desde luego le parecia una paradoja, que un cuerpo de leyes que prohijó las falsas decretales en menoscabo de nuestra antigua disciplina, que ensanchó los límites del poderío real en los términos que expresa la ley 12, título 1.°, partida 1.ª, que canonizó los feudos y los tormentos, autorizase las cofradías y asociaciones sin la intervencion del gobierno. Pero no es esta la vez primera que se ha abusado del texto de ellas para apoyar actos contrarios á su verdadero sentido, por los que se vió turbada la seguridad del Estado. Los descontentos en tiempo de don Juan II alegaban en favor de su levantamiento la ley 25, título 13, partida 2.ª, y el reino hubo de pedir su declaracion ó derogacion en caso necesario, como se hizo muy circunstanciadamente por carta real publicada en Olmedo á 15 de mayo de 1445. La ley 10, título 1.°, partida 2.ª que se invoca ahora para el sosten de las sociedades, literalmente tomada, no es mas que un retazo copiado de las Obras políticas de Aristóteles, en donde se da la definicion del tirano usurpador de los tronos, y se hace la descripcion de las malas mañas que emplea para sostenerse, tales como la persecucion de las letras, el empobrecimiento de sus esclavos, la prohibicion severa de toda reunion, etc. ¿Cómo puede aplicarse esta doctrina á los imperios bien constituidos? Por tal reputaba el suyo el hijo y sucesor de San Fernando. En sus dias se permitieron los ayuntamientos legítimos de todas las clases; ni le excedió príncipe alguno, coetáneo suyo, en el celo para dar impulso y dispensar proteccion á las luces que tanto aborrecen los déspotas. Y sin embargo, tratando la ley 4.ª, título 3.°, partida 6.ª de aquellas personas ó cuerpos que no pueden ser instituidos por su incapacidad, se explica así: «Otro sí, no puede ser establecida por heredera ninguna cofradía ni ayuntamiento que fuese fecho contra derecho ó contra voluntad del rey ó del príncipe de la tierra.» Es visto, pues, que desaprueba y califica de ilegales todas las reuniones en forma de corporacion que se organizan por autoridad propia. Ni es esta una doctrina nueva introducida por las Siete Partidas. Es, sí, un principio eterno del derecho social, que no puede ser desatendido sin barrenar los cimientos de la misma sociedad.

La Recopilacion le adoptó en sus leyes, descendió á mayores detalles, y declaró nulas y punibles todas y cualesquiera asociaciones gremiales, académicas, religiosas y civiles, que no hubiese autorizado el gobierno, prévio el reconocimiento de sus ordenanzas, señaladamente la ley 12, título 12, libro 12, como que profetiza las maneras que emplean, y el desenredo á que suelen llegar ciertas juntas, cuyo fin aparece muy plausible.

Pero lo que ha llamado mas la atencion de la Comision es la letra y espíritu de nuestra Constitucion política. No refutará, porque no merece séria refutacion, la inteligencia que se pretende dar al artículo 371. Escribir, imprimir y publicar bajo la responsabilidad de las leyes sobre libertad de imprenta; hé aquí lo que se permite en él á todo español. ¿Y podrá aplicarse á las peroraciones verbales la voz *publicar* sin que se violente de todo punto el genuino sentido de las palabras?

La Constitucion otorga á todo español el derecho de censurar por escrito las operaciones de los funcionarios, como un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan. Otórgales además el derecho de peticion ante las Córtes ó el rey, creando esta accion popular para la estabilidad de la ley fundamental. Pero cuando trata de la instruccion pública, de este agente tan poderoso para arraigar el sistema, léjos de autorizar á cada uno para que levante cátedras, arengue en plazas ó en

Biblioteca Nacional de España

cafés, y se inaugure con el dictado de maestro, previene, por el contrario, que la enseñanza sea uniforme y corra á cargo de la direccion de estudios, bajo la autoridad del gobierno y sobre las bases que dictaren las Córtes. Luego no solo no permite, sino que prohibe virtualmente las patentes de propagandistas que se arrogasen los individuos aislada ó colectivamente. ¿Ni quién podrá responder de la indispensable uniformidad de la enseñanza si se dejase al arbitrio y capricho de cada uno el erigirse en doctor de la ley? Tratando de la Constitucion misma, vincula su enseñanza á las universidades y establecimientos literarios donde se enseñan las ciencias eclesiásticas y políticas. Y si la ha generalizado el gobierno, debe esto entenderse de su lectura y explicacion obvia para que se decore hasta por los sencillos campesinos, y empiecen á deletrear por ella los párvulos y á mirarla con cariño. La Comision partiendo de estos principios, califica de ilegal y reprensible, así la frialdad ó desafecto, como el calor y celo que no se halle prevenido por la ley fundamental. Ella debe ser vuestra pauta y guia; y su severidad inflexible debe reclamar á sus filas á cuantos se saliesen de ellas ó por exceso ó defecto. En ella están señaladas las juntas electorales, su forma y atribuciones, los cuerpos permanentes ó transeuntes que ejercen como delegados de la nacion esta ó aquella parte de su imprescriptible soberanía. ¿Quién osaria dar existencia política á otra corporacion alguna, sin que fuese visto que adicionaba ó variaba sus elementos? ¿Y á dónde nos conduciria la menor infraccion en esta parte? El Congreso lo conocerá con su sabiduría.

La Comision omite molestar mas su atencion, y pasa á dar una ojeada sobre los artículos que propone.

El primero es una emanacion natural de la Constitucion misma.

Entre las máximas del poder arbitrario se enumera la de mirar como un desafuero, como un acto subversivo la simple glosa de sus operaciones por escrito ó de palabra. Un gobierno liberal permite examinar libremente la marcha de todos sus procedimientos, sin mas límites que los de la decencia, la caridad y el órden público.

El artículo 2.° es una renovacion de las leyes del título 12, libro 12 de la Novísima Recopilacion, las cuales no se hallan derogadas; porque entre las corporaciones que deben su existencia á la Constitucion no están comprendidas expresa ni tácitamente las sociedades patrióticas, y la Comision no ve necesidad ni reconoce facultad en el Congreso para erigirlas de nuevo.

Por el 3.° y 4.° se declaran el modo y la forma de facilitar mas y mas la propagacion de las luces y apego al sistema, sin que la discrecion ó la malicia puedan extraviarse ni convertir jamás en veneno la triaca.

La Comision los somete á la superior penetracion de las Córtes, y su tenor es como sigue:

Artículo 1.° Todos los españoles tienen la libertad de hablar de los asuntos públicos bajo las restricciones y responsabilidad establecidas ó que se establezcan por las leyes.

2.° No siendo necesarias para ejercer esta libertad, y habiendo dejado de ser convenientes las reuniones de individuos constituidas y reglamentadas por ellos mismos bajo los nombres de sociedades, confederaciones, juntas patrióticas ó cualquiera otro, sin autoridad pública, cesarán desde luego con arreglo á las leyes que prohiben estas corporaciones.

3.° Los individuos que en adelante quieran reunirse periódicamente en algun sitio público para discutir asuntos políticos, ó cooperar á su recíproca ilustracion, podrán hacerlo con prévio permiso de la autoridad superior local, la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que estime oportunas, sin excluir la inspeccion de las reuniones.

4.° Los individuos así reunidos no podrán jamás considerarse corporacion, ni representar como tal, ni tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase.

Moscoso. — Perez Costa. — Calatrava. — Benitez. — Cosio. — Garelly. — Alvarez Guerra. — Couto.

Madrid 16 de setiembre de 1820.

XIX

COPIA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCION DE LA CONFEDERACION DE CABALLEROS COMUNEROS Y OBJETO DE SU INSTITUCION

Artículo 1.° La Confederacion de caballeros Comuneros es la reunion libre y espontánea de todos los caballeros comuneros, alistados en sus diferentes fortalezas del territorio de la Confederacion, en los términos y con las formalidades que prescribe esta ley, y señalan los Reglamentos de la Confederacion.

Art. 2.° La Confederacion tiene por objeto promover y conservar por cuantos medios estén á su alcance la libertad del género humano; sostener con todas sus fuerzas los derechos del pueblo español contra los desafueros del poder arbitrario, y socorrer á los hombres menesterosos, particularmente si son confederados.

Art. 3.° La Confederacion está por consiguiente obligada á conservar á toda costa las libertades y demás derechos legítimos de los españoles, y á facilitar á todos y á cada uno de los confederados cuantos auxilios puedan necesitar en los diferentes trances y peligros de la vida humana.

De los caballeros Comuneros y sus obligaciones

Art. 8.° Ultimamente, es de la obligacion de todo caballero comunero el dedicarse con empeño y perseverancia á investigar la causa de los males que afligen á los pueblos, ya por culpa de su gobierno, ya por falta de ilustracion y conocimiento de sus derechos, y proponer lo que estime mas conveniente para su remedio.

De la Asamblea y de sus atribuciones

Art. 15. La suprema Asamblea se constituye por los siete caballeros comuneros mas antiguos que residen en la capital del reino, y por los procuradores nombrados por las comunidades con poderes, conformes á la fórmula que sigue: «Nos los caballeros comuneros que componemos la merindad de..... congregados en nuestro castillo, número..... para elegir un procurador, que con arreglo á nuestra Constitucion, nos represente en la suprema Asamblea de la Confederacion, haciendo parte integrante de ella, con todos los derechos, facultades y prerogativas que corresponden á los demás caballeros comuneros que la constituyen, despues del mas detenido exámen acerca de las virtudes civiles y morales que adornan al caballero..... hemos venido en nombrarle, y de hecho le nombramos, nuestro procurador en la suprema Asamblea de la Confederacion. Por lo tanto, otorgamos amplios y cumplidos poderes, para que en union con los demás procuradores que se hallan revestidos de iguales poderes, y con los caballeros comuneros que por su antigüedad son miembros natos de dicha suprema Asamblea, puedan acordar y resolver cuanto crean conducente al fomento y prosperidad de la Confederacion, en uso de las facultades que nuestra ley constitutiva determina, y dentro de los límites que ella señala, sin que por ningun título, ni bajo pretexto alguno, se pueda derogar ninguno de sus artículos, sino en los casos y con las formalidades que previene la ley. En su virtud nos obligamos solemnemente á guardar y cumplir todo lo que vos..... en union con los susodichos caballeros comuneros decretáreis y mandáreis sin que se os pongan mas límites y restricciones que la observancia de los estatutos.

Dado en el castillo número..... á..... dias del mes..... del año.....

(Firmas del Castellano, dos Secretarios y el Alcaide.)

De los alistamientos

Art. 73. Toda propuesta se hará por escrito, expresando el nombre del propuesto, edad, empleo, pueblo de su naturaleza y el de su residencia, renta ó sueldo que disfruta.

Art. 74. Esta propuesta se entregará á la comision de policía, quien con arreglo á lo que previene el reglamento, presentará su informe en estos términos: «Evacuada la informacion que previenen nuestros estatutos, acerca de las cualidades

Biblioteca Nacional de España

que adornan al ciudadano..... propuesto para confederado por el caballero comunero..... en..... dia, resulta que el ciudadano propuesto es digno de ser admitido en nuestras banderas. Así lo creemos á fe de caballeros comuneros.» *(Fecha y firma.)*

NOTA. Si de la informacion resultare que no es digno, entonces la Comision manifestará las razones que tiene para juzgarlo así, especificando las tachas.

Art. 75. Leido el informe en Junta general ordinaria y aprobado, se señalará el dia para que se presente el aspirante en el castillo á alistarse y prestar el juramento que expresa la fórmula siguiente: «Nos *(aquí el nombre)*: Juro ante Dios y esta reunion de caballeros comuneros, guardar solo y en union con los confederados todos, nuestros fueros, usos, costumbres, privilegios, cartas de seguridad, y todos nuestros derechos, libertades y franquezas de todos los pueblos para siempre jamás. Juro impedir, solo y en union con los confederados, por cuantos medios me sean posibles, que ninguna corporacion, ni ninguna persona, sin exceptuar al rey, ó reyes que vinieren despues, abusen de su autoridad, ni atropellen nuestras leyes, en cuyo caso juro, unido con los confederados, justa venganza y proceder contra ellos, defendiendo con las armas en la mano todo lo sobredicho y nuestras libertades. Juro ayudar con todos mis medios y mi espada á la Confederacion, para no consentir se pongan inquisiciones generales ni especiales, y tambien para no permitir que ninguna corporacion ni persona, sin exceptuar al rey, ó á los reyes que vinieren despues, ofenden ni inquietan al ciudadano español en su persona y bienes, ni le despoje de sus libertades, ni de sus haberes ni propiedad, en el todo ni parte, y que nadie sea preso ni castigado, salvo judicialmente, despues de haber sido convencido ante el juez competente, cual lo disponen las leyes. Juro sujetarme y cumplir todos los acuerdos que haga la Confederacion, y auxiliar á todos los caballeros comuneros, con todos mis medios, recursos y espada, en cualquier caso que se encuentren. Y si algun poderoso ó tirano, con la fuerza ó con otros medios, quisiere destruir la Confederacion en el todo ó parte, juro, en union de los confederados, defender con las armas en la mano todo lo sobredicho, é imitando á los ilustres comuneros en la batalla de Villalar, morir primero que sucumbir á la tiranía ú opresion. Juro, si algun caballero comunero faltase á todo ó parte de estos juramentos, el matarle luego que lo declare la Confederacion por traidor; y si yo faltare á todos ó parte de estos mis sagrados juramentos, me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia por disposicion de la Confederacion, y que se me cierren las puertas y rastrillos de todos los castillos y torres, y para que ni memoria quede de mí, despues de muerto se me queme, y las cenizas se arrojen á los vientos.» *(Fecha y firma.)*

Art. 81. Luego que la suprema Asamblea reciba el juramento y el expediente de informe del nuevo confederado, le expedirá su carta de seguridad, sellada con el sello de la Confederacion, concebida en los términos que siguen:—Nos todos los confederados y cada uno de nos, hacemos pleito homenaje á vos *(aquí el nombre)* de reconoceros por nuestra carta por caballero comunero, y como á tal ayudaros en todas vuestras necesidades, y cumplir todos nuestros juramentos; y si así no lo hiciésemos, que seamos traidores á toda la Confederacion de caballeros comuneros, y á vos muy particularmente, y que no tengamos ni lengua ni armas para defendernos de vuestra justa venganza. Y para que esto sea firme para siempre jamás, y en nombre de toda la Confederacion y de cada uno de los caballeros comuneros, os expedimos esta carta de seguridad, sellada con nuestro sello y firmada por cinco oficiales de esta suprema Asamblea, hoy dia..... del mes..... año..... *(Siguen las firmas del Comendador, dos secretarios, alcaide y tesorero.)*

Del ceremonial para alistamientos

Art. 51. Prévios los requisitos que exige la Constitucion de la Confederacion para poder ser alistados en ella, el alcaide del castillo con el caballero comunero proponente, irán á buscar al alistado para presentarle en la plaza de Armas.

Art. 52. A la distancia conveniente, para que el alistado no se entere de la situacion del castillo, se le advertirá por el alcaide las graves obligaciones que va á contraer, manifestándole que son de tal naturaleza, que hecho el juramento, queda responsable á la Confederacion con su vida, si no las cumple; si el alistado se conformase con estas obligaciones, se le vendarán los ojos, á cuyo efecto se llevará preparado lo necesario.

Art. 53. Con los ojos vendados se aproximará al castillo agarrado del brazo del caballero proponente, y llamará al alcaide segun costumbre.

Art 54. El centinela avanzado preguntará: «¿Quién es?» y el caballero comunero conductor dirá: «Un ciudadano que se ha presentado en las obras exteriores con bandera de parlamento, con el fin de ser alistado;» y el centinela responderá: «Entregádmele, y le llevaré al cuerpo de guardia de la plaza de Armas:» y al mismo tiempo se oirá una voz que mande echar el puente levadizo y cerrar todos los rastrillos. Esta operacion se hará figurando ruido.

Art. 55. El alcaide aprovechará este momento para separarse del alistado, como tambien el caballero comunero conductor, y dejándole en el cuerpo de guardia solo, se mandará al centinela que le quite la venda de los ojos y cierre la puerta, quedándose él á la parte afuera, haciéndole responsable de su seguridad del modo mas imponente que sea posible. El centinela estará enmascarado.

Art. 56. Este cuerpo de guardia estará adornado de armaduras y armas, algunas de ellas ensangrentadas, y algunos letreros que infundan respeto á las virtudes cívicas; habrá además una mesa con papel y tintero.

Art. 57. Despues de haberle dado tiempo para que reflexione sobre su situacion, el centinela le entregará, para que conteste, un papel con las preguntas siguientes: «¿Cuáles son las obligaciones mas sagradas que debe un ciudadano á su patria? ¿Qué castigo impondria al que faltase á ellas? ¿Cómo premiaria al que se sacrificase por cumplirlas debidamente?»

Art. 58. Así que hubiere contestado, recogerá el centinela las respuestas, se las entregará al alcaide, y dándolas este al presidente, se leerán en la Junta.

Art. 59. Si las contestaciones fueren conformes con los principios de la Confederacion, el presidente mandará al alcaide que conduzca al alistado á la plaza de Armas con los ojos vendados, y este se lo pedirá al centinela, para que se le entregue en esta disposicion.

Art. 60. Al encargarse el alcaide nuevamente del alistado, le recordará las graves obligaciones que va á contraer, haciéndole entender del modo mas expresivo, que su decision por la libertad debe ser tal, que debe morir antes que sujetarse á la tiranía; le advertirá en seguida, que si no se siente con bastante resolucion para cumplir estas promesas, que todavía es tiempo de poder retirarse, sin que se le siga perjuicio alguno; pero que si presta el juramento, queda responsable con su vida del cumplimiento de él.

Art. 61. Decidido el ciudadano en su propósito de alistarse, le conducirá á la puerta de la plaza de Armas, y llamará; el presidente preguntará: «¿Quién es? ¿Qué quiere?» y el alcaide responderá: «Soy el alcaide de esta fortaleza, que acompaño á un ciudadano que se ha presentado á las avanzadas pidiendo alistamiento.»

Art. 62. Se abrirá la puerta, y colocado el aspirante frente de la mesa del presidente, le preguntará este su nombre y pueblo de su nacimiento, el de su residencia, qué empleo, oficio, ó profesion tiene, y siendo conforme con el informe dado, se empezará el exámen moral sobre las contestaciones que hubiese dado á las tres preguntas referidas.

Art. 63. Satisfecha la Junta de sus buenas cualidades, el presidente le dirá: «Vais á contraer grandes obligaciones y empeños de honradez, que exigen de vos valor y constancia; la defensa de los fueros y libertades del género humano, en particular del pueblo español, es nuestro instituto, y para tan gloriosa empresa nos comprometemos hasta con nuestras vidas; meditad sobre lo sagrado y difícil de estos compromisos, y si no quereis sujetaros á ellos, todavía podeis retiraros, sin que se os siga perjuicio alguno, guardando el secreto inviolable de todo cuanto habeis visto y oido.»

Art. 64. Si contestare el neófito, que á todo está resuelto,

Biblioteca Nacional de España

le prevendrá el presidente que se prepare á hacer un terrible juramento, despues del cual ya no será libre de retirarse, pero que si acaso teme, todavía puede hacerlo.

Art. 65. Contestando que está pronto á jurar, le dirá el presidente: decid conmigo: «Juro á Dios, y por mi honradez, guardar secreto de cuanto he visto y oido, y de lo que en lo sucesivo viere, y se me confiare, como tambien cumplir cuanto se me mande correspondiente á esta Confederacion, y permito que si á esto faltare, en todo ó en parte, se me mate.» El presidente seguirá: «Si cumplís como hombre honrado, la Confederacion os ayudará, y si no cumplís, os castigará con todo el rigor de la ley.»

Art. 66. En cualquier caso que no se convenga el neófito, antes de prestar este juramento, se le pondrá en el mismo punto en donde se le vendaron los ojos, exigiéndole juramento de no revelar cosa alguna de lo que por él hubiese visto.

Art. 67. Hecho el juramento que se prescribe en el artículo 65, todos los caballeros comuneros con la espada en la mano, el presidente le dirá con firmeza, despues de haber mandado que se le quite la venda de los ojos: «Ya estais alistado; vuestra vida responde del cumplimiento de las obligaciones que habeis contraido, y vais á jurar; acercaos, y poned la mano extendida sobre este escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patrio de que seais capaz, pronunciad conmigo el juramento que debe quedar grabado en vuestro corazon, para nunca jamás faltar á él. Juro ante Dios, y esta reunion de caballeros comuneros, guardar solo y en union con los confederados, todos nuestros fueros, usos y costumbres, privilegios y cartas de seguridad, y todos nuestros derechos, libertades y franquezas de todos los pueblos, para siempre jamás. Juro impedir, solo y en union con los confederados, por cuantos medios me sean posibles, que ninguna corporacion ni persona, sin exceptuar al rey ó á los reyes que vinieren despues, abusen de su autoridad, ni atropellen nuestras leyes; en cuyo caso juro, unido á la Confederacion, tomar justa venganza y proceder contra ellos, defendiendo con las armas en la mano todo lo sobredicho y todas nuestras libertades. Juro ayudar con todos mis medios y mi espada á la Confederacion, para no consentir se pongan inquisiciones generales ni especiales, y tambien para no permitir que ninguna corporacion ni persona, sin exceptuar al rey ó á los reyes que vinieren despues, ofendan ni inquieten al ciudadano español en su persona ó bienes, ni le despoje de sus libertades, ni de su haber y propiedad, en todo ni en parte, y que nadie sea preso ni castigado, salvo judicialmente, despues de haber sido convencido ante el juez competente, cual lo disponen las leyes. Juro sujetarme y cumplir todos los acuerdos que haga la Confederacion de caballeros comuneros. Juro union eterna con todos los confederados, y auxiliarles con todos mis medios, recursos y mi espada, y en cualquier caso que me encuentre; y si algun poderoso ó tirano con la fuerza ó con otros medios, quisiese destruir la Confederacion en el todo ó parte, juro, en union con los confederados, defender con las armas en la mano todo lo sobredicho, imitando á los ilustres comuneros de la batalla de Villalar, morir primero que sucumbir á la tiranía ú opresion. Juro, si algun caballero comunero faltase á todo ó parte de estos juramentos, el matarle luego que lo declare la Confederacion por traidor; y si yo faltase á todo ó parte de estos mis juramentos, me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia por disposicion de la Confederacion de caballeros comuneros, y que se me cierren las puertas y rastrillos de todas las torres, castillos y alcázares; y para que ni memoria quede de mí despues de muerto, se me queme, y las cenizas se arrojen á los vientos.»

Art. 68. En seguida el presidente le dirá: «Ya sois caballero comunero, y en prueba de ello cubríos con el escudo de nuestro jefe Padilla» (*lo que ejecutará el caballero comunero*), y al mismo tiempo todos los demás le pondrán las puntas de las espadas en el escudo.

Art. 69. En esta actitud dice el presidente: «Este escudo de nuestro jefe Padilla os cubrirá de todos los golpes que la maldad os aseste, si cumplís con los sagrados juramentos que acabais de hacer; pero si no lo cumplís, todas estas espadas no solo os abandonarán, sino que os quitarán el escudo para que quedeis á descubierto, y os harán pedazos en justa venganza de tan horrendo crímen.» En seguida, el presidente, á nombre de la Confederacion, ofrece que todos los caballeros comuneros serán fieles á sus juramentos, y se ayudarán y sostendrán con decision y amistad.

Art. 70. Concluido este solemne acto, el nuevo caballero comunero deja el escudo, y el alcaide le calzará las espuelas, y ceñirá la espada, y al mismo tiempo todos los caballeros comuneros envainarán las suyas. El alcaide acompañará al caballero comunero por todas las filas, y los demás le darán la palabra y mano de compañero, y él irá respondiendo: «La admito, y no faltaré jamás á mis deberes.» Despues le conducirá al presidente, quien además le dará el santo, seña y contraseña, y le mandará tomar asiento.

XX

DICTÁMEN DEL CONSEJO DE ESTADO Á CONSECUENCIA DE REAL ÓRDEN DE 8 DE JULIO DE 1822, POR LA QUE S. M. MANDABA LE PROPUSIESE LISTA TRIPLE DE PERSONAS CAPACES DE SUCEDER Á LOS ACTUALES SECRETARIOS DEL DESPACHO EN ESTOS DESTINOS.

Señor:

El Consejo, despues de restablecida ayer la calma, á costa de tanta sangre y tanta desolacion, la que por su parte procuró evitar con toda la solicitud que debia, se entregaba á la lisonjera esperanza de que en todos los ramos de la administracion pública se restableceria el órden, hallándose al lado de V. M. para constituir el gobierno de la monarquía, los secretarios del Despacho que en estos últimos dias de inquietud y de afliccion se mantuvieron en unos destinos que no les ofrecian mas que trabajo y amargura. Y en este momento recibe el Consejo una real órden, por la que se sirve S. M. mandarle que le proponga lista triple de personas capaces de sucederles, y componer un nuevo ministerio. El Consejo, señor, fiel á su primera obligacion, en que se encierran todas, y es la de decir á V. M. la verdad con entereza, teniendo solo por blanco el bien de la patria, no puede ocultar á V. M. el sentimiento profundo que esta órden le ha causado, por considerar que léjos de poderse aspirar el órden con la remocion del actual ministerio, no puede seguirse de ella mas que desaliento en todos, y una marcha incierta y vacilante en el gobierno, que no deje á la nacion disfrutar de la felicidad que se le debe. En las circunstancias, pues, á que hemos venido, no encuentra otras personas capaces para llenar las obligaciones y cuidados anejos al ministerio, que las que ultimamente tenia V. M. cerca de sí. Así, aunque el Consejo se apresura siempre á dar á V. M. pruebas de respeto y sumision, en este caso no puede menos de hacer presente que le es imposible formar para el nombramiento de secretarios del Despacho la propuesta que V. M. apetece. Por desgracia es ya escandalosamente dilatada la lista de los que llamados al ministerio han salido de él, aunque no se incluyesen en ella mas que las personas que han ejercido estas funciones desde el restablecimiento del sistema actual. Las que son capaces de desempeñar estas funciones no son en gran número, ni aun en los países mas adelantados en ilustracion, y á V. M. se le induce á estas frecuentes mudanzas del ministerio, cuando desgraciadamente no puede ser grande la latitud para la eleccion. Son por tanto siempre perjudiciales estas variaciones, y en el momento, la que se medita traeria, en el concepto del Consejo, la ruina cierta de la nacion, y antes, la del trono de V. M. Los actuales secretarios sufrieron inmediatamente á su nombramiento, y algun tiempo despues, la censura y contradiccion de cierta clase de gentes, por su legítima adhesion á V. M. y por sostener con energía las prerogativas del trono; pero por fin han sabido granjearse la confianza pública, y en la crísis de que acabamos de salir, el pueblo atribuye á los ministros y al jefe político de esta capital, y al comandante general de este distrito, el que hayamos podido desenvolvernos de ella; y si ahora se viese que se les separaba, infaliblemente se creeria que continuaban teniendo un poderoso influjo en el ánimo de V. M. las mismas personas que han

Biblioteca Nacional de España

preparado los aciagos sucesos de estos dias, que tanta sangre y tantas lágrimas han costado á esta nacion malhadada; y no seria extraño que se fortificasen con esta intempestiva mudanza las sospechas que se han procurado hacer cundir de que los facciosos han creido tener para ellos de su parte la voluntad de V. M. Parece, al meditar sobre estas cosas, que con los enemigos exteriores conspiran á la destruccion de la patria personas que abusan del favor que V. M. les dispensa, y á las que el público designa como desafectas al sistema que nos rige, y como poco delicadas en su conducta moral. ¿Y quién sabe si estas personas tendrán el maligno designio de impeler á V. M. á pasos aventurados, que enajenando los ánimos, le expongan á los riesgos que ellos mismos le hacen temer, y que por fortuna no son ciertos, como V. M. no ha podido menos de ver en momentos que todo ha podido hacerse temible? Presentan al ánimo de V. M. el peligro de una faccion anárquica conjurada contra la inviolabilidad de su sagrada persona, y la seguridad de su augusta familia, y no solo no alejan los pretextos con que esta queria cubrirse para tan funestas maquinaciones, sino que sugieren medidas perjudiciales, reprobadas por la opinion pública, cuyo número podria traer al fin el mal que ahora está visto nos aqueja, y que ellos solos son los que le hacen posible. El Consejo, pues, conducido del amor que profesa á V. M. y del celo que le anima por el bien público, no propone á V. M. personas para llenar las sillas del ministerio, sino que le ruega y conjura encarecidamente, tenga á bien conservar en ellas á los mismos, que al anunciarse la pasada crísis las ocupaban. V. M., sobre todo, se servirá resolver lo mas acertado.

Blake.—Ciscar.—Cardenal de Scala.—García.—Piedra Blanca.—Ibar Navarro.—Aicinena.—Romanillos.—Requena.—Porcel.—Vigodet.—Pezuela.—Serna.—Luyando.—Ortiz.—Cabrera.—Taboada.—Vazquez Figueroa.—Carvajal.—Estrada.—San Javier.—Anglona.

Palacio, 8 de julio de 1822.

XXI

CÉLEBRE SESION DEL 11 DE JUNIO DE 1823, EN SEVILLA

(Del Diario de las Sesiones)

Se leyó la siguiente proposicion del señor Galiano:

«Pido á las Córtes que en atencion á la situacion de la patria se sirvan llamar al gobierno para inquirir de él cuál sea nuestra situacion, y cuáles las providencias tomadas para poner en seguridad á la persona de S. M. y á las Córtes, y en vista de lo que contesten, acuerden las Córtes las providencias oportunas.»

Tomó despues la palabra el señor Galiano como autor de ella y dijo: «Mas es tiempo de obrar que de hablar: mas sin embargo, no dejaré de exponer en breves razones los fundamentos en que se apoya mi proposicion. Ya es tiempo de correr el velo que oculta nuestra situacion: la patria se ve en un inminente peligro; pero así como la representacion nacional en otra época, y reducida á un estrecho recinto, supo salvarse y constituirse, ahora podrá conservarse el gobierno constitucional, y sostener á la nacion en la gloriosa lucha á que ha sido provocada por otra vecina; pero para esto no se puede dejar de conocer que es necesaria la pronta seguridad de la persona de S. M. y la de las Córtes.

»Esto es salvar la patria; pues aunque la monarquía nunca muere..... *(aplausos repetidos en las galerías)*: repito, continuó el orador, que aunque la monarquía nunca muere, porque está consignada en la ley fundamental, faltando esta base acaba. Se trata, pues, de conservarla: se trata de impedir que la persona de S. M. caiga en poder de los enemigos, y se trata, en fin, de la salvacion de la patria. No quiero mas sino que las Córtes recuerden lo que sucedió en Nápoles, y lo que recientemente acaba de suceder en Portugal. Llamemos, pues, al gobierno: sepamos cuál es la situacion de la patria, y decidámonos: arranquemos á S. M. del precipicio en que consejeros pérfidos le están sumiendo.

»Yo rogaria al mismo tiempo, no á las Córtes, sino á mis conciudadanos, que se revistiesen en la actualidad de la calma necesaria en estos momentos: la calma y union á la representacion nacional nunca es mas necesaria que en crísis como esta, y nunca se ha presentado momento mas digno que este en que los españoles van á oir la voz de sus representantes, convencidos como deben estarlo de que nadie les excede en el deseo del bien de su patria, que estrechados en cualquier parte, siempre sabrian todavía salvar la ley fundamental; y si ellos cayesen al peso de las desgracias, caerian, pero dejarian con gloria á su patria *(repetidos aplausos).*»

Se declaró comprendida esta proposicion en el art. 100 del Reglamento, y admitida á discusion dijo el señor Argüelles: Yo desearia que el señor Galiano admitiese una adicion á la proposicion que acaba de hacer, á saber: que las Córtes permanezcan en sesion permanente hasta que hayan conseguido el objeto que se proponen.

El señor GALIANO: Mi intencion ha sido que permaneciesen las Córtes en sesion permanente; y así no tengo dificultad alguna en admitir la adicion de mi digno compañero el señor Argüelles.

Quedó aprobada la proposicion con la adicion propuesta por el señor Argüelles; pero habiendo pedido varios señores Diputados que se expresase haber sido aprobada por unanimidad, dijo el señor Vargas que él no la aprobaba.

El señor Salvato dijo: Pido se exprese en el acta que solo un señor Diputado no ha aprobado esta proposicion.

El señor ALBEAR: Yo he aprobado la proposicion; pero si se ha de expresar que lo ha sido por unanimidad, no la aprobaré.

Interin se presentaba el gobierno á dar cuenta á las Córtes de la situacion de la patria, se dió cuenta de varios expedientes particulares, y se leyeron las siguientes minutas de decretos que presentaba revisadas la comision de Correccion de estilo, las cuales se hallaron conformes con lo aprobado, á saber: sobre el establecimiento de escuelas náuticas, sobre los derechos que han de pagar los que sean agraciados con algunas distinciones y empleos; sobre la enmienda acordada á un decreto circulado últimamente por el gobierno sobre el establecimiento de una subdireccion para las universidades en la Habana, y sobre la supresion de los pósitos de granos.

Se aprobó una proposicion del señor Seoane para que no se procediese á la discusion del repartimiento de las contribuciones, sin haber oido al Secretario del Despacho de Hacienda.

Habiendo entrado en el salon los señores Secretarios del Despacho, el señor Presidente dijo: Estando presentes los señores Secretarios del Despacho, se procede á la lectura de la proposicion del señor Galiano.

El señor ALAVA: Yo desearia que en atencion á que la sesion de hoy es de las mas importantes que puede haber en un Cuerpo legislativo, se siguiesen exactamente todas las disposiciones del Reglamento, no permitiendo en su consecuencia la menor señal de aprobacion ó desaprobacion.

El señor PRESIDENTE: Los espectadores estarán instruidos de que les está prohibido tomar parte en las resoluciones del Congreso. El cumplimiento de este artículo del Reglamento es del cargo del Presidente, que le desempeñará con la firmeza que corresponde.

Se leyó la proposicion.

El señor GALIANO: He manifestado anteriormente, aunque no á presencia de los señores Secretarios del Despacho, los fundamentos en que apoyaba mi proposicion, fundamentos de que las Córtes y el Gobierno se hallarán bien penetrados. Conozco cuál sea la situacion de los señores Secretarios del Despacho, y así solo pediré tengan la bondad de manifestar lo que corresponda para la oportuna resolucion de las Córtes. Estas me permitirán las haga algunas preguntas concernientes al asunto. En primer lugar desearia manifestase el Gobierno si tiene conocimiento de la posicion que ocupan los enemigos.

El señor Secretario interino del DESPACHO DE LA GUERRA: «Ya las Córtes tienen conocimiento de las dificultades con que los comandantes militares adquieren las noticias para conocer los movimientos de los enemigos. Los franceses se

Biblioteca Nacional de España

han aprovechado de los facciosos para rodearse á dos ó tres leguas, con el objeto de impedir se sepan sus movimientos.

«Los facciosos tratan al ciudadano donde quiera que se hallan con el último rigor; y de aquí dimana, segun el brigadier Plasencia ha hecho presente al Gobierno con motivo de haberle este pedido explicaciones á causa de que no daba detalles circunstanciados de la fuerza con que han invadido á Madrid, la imposibilidad, como he dicho, de conocer los movimientos de los enemigos. Sin embargo, el Gobierno ha llegado á obtener noticia de la fuerza poco mas ó menos que ha invadido nuestro territorio.

»Para posesionarse los franceses de la capital, se dividieron en tres cuerpos: el uno por Valladolid, el otro por el centro, que se componia de la guardia Real, compuesta de 6,000 hombres y unos 3,000 caballos. Este cuerpo estaba sostenido por una division de 4,000 hombres por la parte de Tudela. Esta division se dividió en dos mitades, habiendo tomado la una el camino de Tudela, Soria, etc., hasta que se reunió con las dos columnas. El Gobierno, por los datos que ha podido adquirir, calcula que ha entrado en la capital una fuerza de 30,000 y mas hombres, entre ellos unos 7,000 caballos.

»En cuanto al centro, no sabe que haya mas fuerza que la division del cuerpo de Molitor. Esta tiene por objeto cubrir el país de Aragon hasta Lérida.

»Las tropas que han entrado en Cataluña al mando del mariscal Moncey ascienden de 15 á 20,000 hombres. Tambien se han dividido en tres puntos, concentrándose todas hácia Manresa. El general Mina, á la cabeza de las valientes tropas de su mando, ha podido ir sosteniéndose en posiciones ventajosas; pero en sus últimos partes manifiesta la necesidad de que se le faciliten recursos, pues tiene que cubrir las importantes plazas de Figueras, Barcelona, Tarragona y otras, en las cuales tiene empleada una gran porcion de tropas; de manera que solo le ha quedado un cuerpo de 5,000 hombres, dividido en diferentes columnas.

»La fuerza total que cree el Gobierno, en vista de todo esto, que ha entrado en España, es de ochenta y tantos mil hombres, y entre ellos un cuerpo de 10,000 caballos.

»El cuerpo de la capital se ha hecho tres divisiones: la primera que rompió se dirigió sobre Talavera: á muy poco salió otro cuerpo hácia Aranjuez para tomar la línea del Tajo: despues que se situaron sobre el puente de Talavera, principió á hacer tentativas contra nuestras tropas que ocupaban el Puente del Arzobispo. El general Castelldosrius, y posteriormente el general Lopez Baños, procuraron saber las fuerzas de estas tropas, y segun sus partes ascenderian á 5,000 hombres. Por partes posteriores del general Lopez Baños, y en especialidad por el de fecha del 4, dice tiene noticias confidenciales de que los enemigos que habian ido hácia Talavera habian recibido un refuerzo de otros 5,000 hombres; pero que sin embargo sostendria su posicion.

»Los del ejército del centro fueron avanzando por la Mancha. El Gobierno tuvo gran dificultad para saber cuánto progresaban; sin embargo, con fecha del 4 supo que habia llegado á Madridejos una vanguardia, y posteriormente se supo que esta pertenecia á la Guardia Real.

»La tercera columna que forma la izquierda ha ido á aproximarse á la Serranía de Cuenca para alejar las tropas del general Ballesteros, y se ignoran los progresos de esta columna.

»La columna de la derecha principió á tomar posiciones hácia el Puente del Arzobispo. El general Lopez Baños, despues de haber defendido las posiciones por dos horas, se vió en la necesidad de replegarse; en consecuencia, anuncia con fecha del 7 que se iba replegando sobre el Guadiana con mucho órden.

»En su consecuencia, las tropas que iban sobre la Mancha han continuado á Manzanares y Valdepeñas: ignoramos si estas fuerzas han flanqueado las cortaduras de Despeñaperros. Solo se sabe las noticias del Visillo, que fué una desgracia ocasionada sin duda porque las tropas que allí habia eran reclutas; pero este acontecimiento no debe ser de grande influencia, puesto que no era mas que una parte de la columna del brigadier Plasencia. Este parece, segun los partes dados, que se hallaba en perseguimiento del Locho, que ocasionabá mil vejámenes á los pueblos; y el Gobierno cree que estará en la Mancha con 700 hombres de ambas armas.

»El Gobierno ha recibido parte del teniente coronel mayor del regimiento caballería de Santiago, fecha en Bailen á 9 de junio, en el que manifiesta el acontecimiento del Visillo, y dice que se dirigia á la Carolina, habiendo dejado en Santa Elena unos 500 caballos franceses, y que en Andújar esperaria órdenes del general en jefe *(Leyó este parte).*

»Por este parte se ve que el Gobierno, no teniendo absolutamente batallones á su disposicion que estuviesen bien aguerridos, se vió en la precision de mandar al segundo batallon de América únicamente para que apareciese que habia tropas en Despeñaperros. El brigadier Plasencia, conociendo que era precisa su presencia en Almagro para contener un poco los movimientos del enemigo, hizo bajar al Visillo los batallones, los que, como he dicho, eran casi compuestos de quintos. Conociendo el Gobierno que era necesario ir formando un segundo escalon en la ciudad de Córdoba, pudo conseguir, despues de mil dificultades por falta de recursos, el enviar un batallon; porque es necesario que el Congreso sepa que el ejército de reserva, cuyo pié era de once batallones de infantería de línea, estaban reducidos á cuadro, y que así permanecieron hasta que llegaron los reclutas, que fué bastante tarde.

»El Gobierno, vista la falta de recursos, acudió á las Córtes, las cuales le autorizaron con bastante plenitud para sacarlos; pero á pesar de los esfuerzos de las Diputaciones provinciales en proporcionárselos, no han podido hacer todo lo que deseaban. Por otro lado, la necesidad de conservar la plaza de Ceuta obligó al Gobierno á enviar tropas veteranas. Todo esto ha ocasionado que el Gobierno no haya podido llevar á efecto algunas disposiciones que tenia ideadas.»

El señor Galiano preguntó al señor Secretario de la Guerra el dia en que recibió el parte de la entrada de los franceses en la Carolina.

El señor Secretario del Despacho contestó que ayer mañana entre nueve y diez.

El señor Galiano preguntó qué providencias se habian tomado para poner á la persona de S. M. y á la Representacion nacional á cubierto de toda tentativa.

El señor Secretario de GRACIA Y JUSTICIA: «Hace ya diez ó mas dias que el Gobierno, previendo por las noticias que tenia que los franceses, mas tarde ó mas temprano podian, aunque contra todas las reglas militares, tratar de invadir la Andalucía, reunió una junta de generales y otras personas militares de las de mas confianza, y á fin de explorar su dictámen le propuso dos cuestiones. Primera: si en todo el mes de junio intentan los franceses invadir la Andalucía por cualquier punto, atendiendo el número y posicion de nuestras fuerzas, ¿habrá probabilidad de impedir la invasion? Segundo: si no hubiera esta probabilidad, ¿á qué punto deberán trasladarse el Gobierno y las Córtes? Estas dos cuestiones se discutieron en junta presidida por el mismo ministerio, y todos los votos convinieron en la negativa de la primera, esto es, en que no habia probabilidad de poder resistir la invasion; y en cuanto á la segunda cuestion, todos convinieron en que no habia otro punto que la Isla Gaditana.

»Repitiéronse los avisos, unos confidenciales, otros vagos, de los movimientos de los franceses; y deseando el Gobierno proceder en este asunto con la seguridad que corresponde, creyó que no estaba bastante á cubierto de los ataques de los enemigos. Hizo por escrito las mismas preguntas á la referida junta, y contestó de la misma manera: recibió las noticias de ayer, y el Gobierno dió cuenta de todo á S. M. El rey, conformándose con el dictámen del ministerio, y arreglándose á lo prevenido en la Constitucion, mandó que se consultara al Consejo de Estado con toda la urgencia que reclamaban las circunstancias: el Consejo se reunió inmediatamente, estuvieron en él los Secretarios del Despacho hasta las once de la noche; y creyendo el Consejo que era imposible dar en el acto su parecer, lo suspendió hasta el dia siguiente, ofreciendo que se declararia en sesion permanente hasta evacuar la consulta.

»Anoche entre ocho y nueve se recibió en efecto la consulta, en la cual convenia el Consejo con el dictámen de la junta de

Biblioteca Nacional de España

generales, apoyando la absoluta necesidad de trasladarse las Córtes y el Gobierno, y variando solamente en cuanto al punto de la traslacion, que creia debia ser el de Algeciras. Inmediatamente, siguiendo el ministerio su marcha franca, informó á S. M. del resultado. No puedo en este momento decir otra cosa sino que S. M. hasta el instante de nuestra salida no ha llegado á resolver definitivamente. Puedo asegurar á las Córtes que el ministerio, en cuanto cabe en su posibilidad, ha hecho y hará todo lo que debe hacer.»

El señor Galiano hizo varias preguntas á los señores Secretarios del Despacho, concluyendo con esta: Si creian que podrian ser ministros sosteniendo la Constitucion sin verificarse la traslacion.

El señor Secretario de Gracia y Justicia contestó que no estaba prevenido para responder á las preguntas que acababan de hacérsele, ni podia haberse puesto de acuerdo con sus compañeros, tanto mas, que dos no estaban en el salon; y que podia asegurar á las Córtes que el ministerio estaba firmemente persuadido de que la salud de la patria se interesaba en que el Gobierno y las Córtes se trasladasen á otro punto mas seguro.

El señor Galiano suplicó á los señores Secretarios del Despacho que no tomasen parte alguna en la discusion, porque iba á tomar un giro diverso. «Tenemos que seguir un giro (continuó el orador), que si bien puede decirse constitucional, es en cierto modo violento; sin embargo, en unas circunstancias como las actuales, yo no dudo que las Córtes españolas deben dar un ejemplo de su firmeza. Invito, pues, á las Córtes á que se dirijan á S. M., sin reconocer ningun intermedio entre la Representacion nacional y su Real persona, pues es de sospechar que los ministros no tienen la confianza necesaria de S. M. para llevar á cabo la medida importante de la traslacion.

»Si no estuvieran tan recientes las últimas ocurrencias de varias naciones; si por desgracia aquella palabra de los reyes, que algun tiempo era tenida por sagrada, no fuese una cosa la mas vana; si no tuviésemos el ejemplo de los reyes de Nápoles y del Piamonte; si el de Portugal, que pasaba por el primer ciudadano de aquella monarquía, en tres dias no hubiese firmado tres proclamas absolutamente de sentido diverso; si el conocimiento de las arterías, de la intriga y de la seduccion no precediesen al peligro en que se encuentra la patria, yo sofocaria mis deseos, pero no es tiempo de contemplaciones. Es menester que las Córtes se dirijan á S. M., y de una vez le digan: «Señor, no hay medio; si V. M. se ha de salvar; si ha »de salvar V. M. el trono constitucional, porque no tiene otro; »si V. M. desea salvar á la nacion de una borrasca, es llegado »el momento de hacer un gran sacrificio: V. M. tiene que se»guir á la Representacion nacional; pero si es tal la fatalidad »de las circunstancias que V. M. desoyese la voz de unos con»sejeros constitucionales, de sus amigos los patriotas, los que »jamás han faltado en lo mas mínimo al respeto que mere»ce V. M., y desatendiendo todas estas consideraciones, oyen»do consejeros secretos, persiste en su permanencia en Sevilla, »que no puede menos de entregarnos á nuestros enemigos, las »Córtes no pueden permitirlo; y valiéndose de las fórmulas »constitucionales creen que V. M. se halla en un estado en »que no le permite elegir lo mejor: las Córtes pondrán á V. M. »en el camino real.»

Se extendió la proposicion del señor Galiano y quedó aprobada sin discusion. El señor Argüelles hizo una adicion para que se entendiese la proposicion con respecto á la familia real, se señalase el punto de la Isla Gaditana y el tiempo de la salida hasta mañana al medio dia. Despues de una discusion entre varios señores diputados, quedó aprobada.

Se recibió el oficio de que S. M. habia señalado la hora de las cinco para recibir la Diputacion, y salió esta, compuesta de los señores Valdés (don Cayetano), Becerra, Calderon, Abreu, Benito, Moure, Prat, Surrá, Ayllon, Tomás, Trujillo, Montesinos, Suarez, Llorente y dos secretarios.

Se aprobó la siguiente proposicion del señor Zulueta:

«Pido que se autorice al Gobierno para que pueda reunir y otorgar iguales auxilios que á los beneméritos milicianos de Madrid á los de esta ciudad y demás pueblos que quieran seguir al Gobierno, formando cuerpos con la denominacion de su mismo pueblo ó provincia.»

El señor presidente anunció que siendo la hora señalada por S. M. para recibir á la Diputacion, podia esta salir á cumplir con su encargo. Salió en efecto dicha Diputacion.

Habiendo vuelto esta de palacio, el señor Valdés (don Cayetano), como presidente de ella, dijo: Señor, la Diputacion de las Córtes se ha presentado á S. M., le ha hecho presente que las Córtes quedaban en sesion permanente, y habian determinado su traslacion de hoy á mañana segun las noticias que habia, y segun el estado en que estaban las cosas; pues si los enemigos hacian algunas marchas forzadas, no darian lugar á la traslacion, y que por lo tanto convenia la salida de su persona y de las Córtes á la Isla Gaditana. Hizo presente igualmente á S. M. que tuviera la misma bondad que tuvo en Madrid para determinar venirse á esta ciudad, pues que Sevilla no era un punto de seguridad, y que aunque las Córtes habian decidido venir á Sevilla, habia sido porque no debia ser lo mismo para el enemigo internarse ochenta leguas que ciento ochenta, pero que habiendo entrado los enemigos en la capital, y acercándose ya tambien á esta ciudad, convenia se trasladase S. M. á un punto de seguridad como el que presentan los fuertes muros de Cádiz.

S. M. contestó que su conciencia y el interés de sus súbditos no le permitian salir de aquí, y que como individuo particular no tendria inconveniente en trasladarse; pero que como rey no se lo permitia su conciencia.

Le hice presente á S. M. que su conciencia estaba salva, pues aunque como hombre podia errar, como monarca constitucional no tenia responsabilidad ninguna: que oyese á los consejeros y á los representantes de la nacion, sobre quienes pesaba la salvacion de la patria.

S. M. contestó *que habia dicho.*

La Diputacion, pues, ha cumplido con su encargo, y hace presente á las Córtes, que S. M. no tiene por conveniente la traslacion.

Tomó despues la palabra el señor Galiano y dijo: «Llegó ya la crísis que debia estar prevista hace mucho tiempo. La monarquía constitucional de España se ve en una situacion tan nueva como jamás se ha visto ninguna otra. Conservar, pues, ilesa la Constitucion, y salvar la patria por los medios ordinarios que aquella prescribe es ya imposible; pero no lo es conservar la Constitucion por los medios extraordinarios que ella misma indica. Yo suplico encarecidamente á todos los señores diputados y á todos los españoles que están presentes en esta discusion, conserven la calma que es tan necesaria en una crísis como la actual.

»He dicho que las circunstancias y nuestra situacion son enteramente nuevas, y no hay en ella un remedio ordinario para este mal: efectivamente, no es posible suponer el caso de un rey que consienta quedarse en un punto para ser presa de los enemigos, y mayormente cuando estos enemigos traen la intencion de poner el yugo mas afrentoso á esta nacion heróica.

»No queriendo, pues, S. M. ponerse á salvo, y pareciendo mas bien á primera vista que S. M. quiere ser presa de los enemigos de la patria, S. M. no puede estar en el pleno uso de su razon: está en un estado de delirio, porque ¿cómo de otra manera suponer que quiere prestarse á caer en manos de los enemigos? Yo creo, pues, que ha llegado el caso que señala la Constitucion, y en el cual á S. M. se le considera imposibilitado; pero para dar un testimonio al mundo entero de nuestra rectitud, es preciso considerar á S. M. en un estado de delirio momentáneo, en una especie de letargo pasajero, pues no puede inferirse otra cosa de la respuesta que acaban de oir las Córtes. Por tanto, yo me atreveria á proponer á estas que considerando lo nuevo y extraordinario de las circunstancias de S. M. por su respuesta, que indica su indiferencia de caer en manos de los enemigos, se suponga por ahora á S. M., y por un momento, en el estado de imposibilidad moral, y mientras, que se nombre una Regencia que reasuma las facultades del poder ejecutivo, solo para el objeto de llevar á efecto la traslacion de la persona de S. M., de su real familia y de las Córtes.»

Biblioteca Nacional de España

El orador pasó á formalizar su proposicion, la cual se leyó, y es como sigue:

«Pido á las Córtes, que en vista de la negativa de S. M. á poner en salvo su real persona y familia de la invasion enemiga, se declare que es llegado el caso provisional de considerar á S. M. en el del impedimento moral señalado en el art. 187 de la Constitucion, y que se nombre una Regencia provisional que para el solo caso de la traslacion reuna las facultades del poder ejecutivo.»

Se declaró comprendida esta proposicion en el art. 100 del Reglamento, y hablaron en contra de ella los señores Vega Infanzon y Romero, y la apoyaron los señores Argüelles y Oliver. Se declaró el punto suficientemente discutido, hubo lugar á votar sobre la proposicion y quedó aprobada.

Igualmente se aprobó la siguiente proposicion del mismo señor Galiano:

«Pido á las Córtes que ínterin se nombra la Regencia acordada, se mande venir á la barra al Comandante general, Intendente y Gobernador de la plaza.»

Tambien se aprobó la siguiente del señor Infante:

«Pido á las Córtes que se nombre una comision que proponga á las mismas el número de individuos que hayan de componer la Regencia.»

Se nombró para formar la comision que habia de proponer los individuos que han de componer la Regencia, á los señores Argüelles, Gomez Becerra, Cuadra, Alava, Escobedo, Infante, Isturiz, Salvato y Florez Calderon.

La comision se retiró para cumplir su encargo.

Habiendo vuelto al salon se leyó su dictámen, reducido á que la Regencia fuese compuesta de tres individuos, debiendo en su concepto nombrarse á los señores don Cayetano Valdés, diputado á Córtes, Presidente, don Gabriel de Ciscar, consejero de Estado, y don Gaspar Vigodet, tambien consejero de Estado. Quedó aprobado este dictámen.

El señor Riego pidió que inmediatamente prestasen el juramento prevenido en la Constitucion los Regentes que se habian nombrado.

El señor Galiano observó que los señores Valdés y Ciscar podrian prestarle inmediatamente, y luego podria prestarle el señor Vigodet, pues en la actualidad se hallaba ocupado en asuntos de la mayor importancia.

Se leyeron los artículos de la Constitucion que tratan del modo como debe prestarse el juramento por los individuos de la Regencia.

Se dió cuenta de un oficio del señor Secretario interino del Despacho de la Gobernacion de la Península, fecha de hoy á las siete de la tarde, en que manifestaba que habia tomado y continuaba tomando todas las providencias necesarias para la conservacion del órden y seguridad pública. Las Córtes quedaron enteradas.

Se mandaron agregar al acta los votos particulares siguientes:

El de los señores Quiñones y Romero, contrario á no haberse acordado hallarse la nacion en el caso del art. 187 de la Constitucion.

El de los señores Lamas, Alcántara, Eulate, Diez y Ruiz del Rio, contrario á la aprobacion de la proposicion del señor Galiano para que se nombre una Regencia provisional.

El de los señores Vega Infanzon, Alcalde, Alcántara, Lamas, Vargas, Prado, Ferrer (don Antonio) y Ruiz del Rio, por no haberse admitido la propuesta de que se enviase un nuevo mensaje á S. M.

Se leyó y halló conforme con lo aprobado la minuta de decreto sobre el nombramiento de la Regencia, que presentaba ya revisada la comision de Correccion de estilo.

Hallándose presentes los dos señores Regentes don Cayetano Valdés y don Gabriel de Ciscar para prestar el juramento, se leyeron los artículos de la Constitucion que tratan de este acto, y se nombró para acompañar á palacio á la Regencia á los señores Riego, Llorente, Florez Calderon y Ayllon.

Prestaron el juramento en seguida, los dos señores Regentes, y el señor Presidente de las Córtes pronunció un discurso manifestando la necesidad en que se habia puesto á la Representacion nacional de tomar una medida de esta naturaleza.

El señor Presidente de la Regencia contestó en un breve discurso, manifestando cuán sensible le era la situacion en que pérfidos consejeros habian puesto á S. M., al que deseaba ver en la plenitud de sus derechos; pero que sobre todo, aunque no estaba hecho á vencer, habia conservado siempre su honor, y sabria morir en esta ocasion con gloria por salvar á la patria.

Salió la Regencia para palacio acompañada de la Diputacion de las Córtes, entre los infinitos vivas y aplausos de los señores Diputados y espectadores.

Se mandó insertar en el acta el voto del señor Sanchez, contrario al nombramiento de la Regencia provisional.

Entró á jurar el señor Vigodet, nombrado individuo de la Regencia.

Se aprobó una proposicion del señor Canga, para que se nombrase una comision especial que se entienda con el Gobierno en los medios de traslacion.

Fueron nombrados para componerla los señores Ferrer (don Joaquin), Canga, Infante, Escobedo y Sanchez.

Entró la comision que acompañó á la Regencia, y su Presidente, el señor Riego, dijo que la Regencia quedaba instalada, y que los aplausos y demostraciones de alegría con que habia sido acompañada manifestaban que el pueblo español quiere que se adopten medidas enérgicas en las circunstancias actuales.

Se leyó un oficio del Excmo. señor don Cayetano Valdés, Presidente de la Regencia provisional del reino, en que participaba á las Córtes haberse instalado aquella á las once de esta noche en el palacio arzobispal de esta ciudad. Las Córtes quedaron enteradas.

A las tres de la mañana anunció el señor Presidente que habiendo mandado persona de toda confianza que investigase confidencialmente si la Regencia nombrada habia experimentado alguna oposicion por las autoridades, tenia la satisfaccion de saber y anunciar á las Córtes que no habian encontrado ningun obstáculo en el ejercicio de sus funciones. Que tambien habia deseado saber si la Regencia encontraba algun inconveniente en que las Córtes suspendiesen por pocas horas su sesion, y que debia tambien anunciar haber indicado la Regencia que no habia motivos para que las Córtes no pudiesen suspender momentáneamente la sesion; y así que estas resolviesen si se suspenderia para continuarla á las ocho de la mañana.

El señor Galiano manifestó que además del efecto moral que deberia producir esta sesion, aun no se habian cumplido los objetos para que se habia declarado permanente: y que en caso de necesitarse la reunion de los Diputados seria por un acontecimiento repentino, que no lo esperaba, pero que podia traer muchos inconvenientes el que cada señor Diputado estuviese en su casa.

Los señores Saavedra y Soria reprodujeron y apoyaron las razones expuestas por el señor Galiano.

Habiéndose preguntado si se suspenderia la sesion para continuarla á las ocho de la mañana, se decidió por unanimidad que no se suspendiese.

Las Córtes continuaron reunidas hasta las siete de la tarde del dia 12, en que los señores Secretarios recibieron un oficio del ministro interino del Despacho de la Gobernacion de la Península, el cual participaba que á las seis y media de aquella misma tarde habian salido S. M. y AA. para la ciudad de Cádiz, sin que hubiese habido alteracion alguna en la tranquilidad pública; añadiendo que la Regencia provisional del reino se disponia á salir inmediatamente.

Entonces tomó la palabra el señor Grases, y suponiendo que se quisiese hacer un convenio con los franceses, igual al que hizo en Madrid el general Zayas para conservar el órden, manifestó la necesidad de que la artillería de á pié de aquel departamento no fuese del número de las tropas que habian de ser relevadas por los franceses, pues era indispensable que se trasladasen inmediatamente á la Isla Gaditana; por cuya razon extendió la proposicion siguiente, que despues de una breve discusion fué aprobada:

«Teniendo entendido que la tropa de artillería de á pié de este departamento no ha recibido órden ni está comprendida en ninguna de las secciones de la que debe salir para la Isla

Biblioteca Nacional de España

Gaditana, y siendo de suma importancia la conservacion de dicha tropa, pido á las Córtes que se autorice al señor Presidente para que indague del jefe militar, en defecto de la Regencia ó de alguno de los Secretarios del Despacho, el destino futuro que podrá dársele.»

Aprobóse en seguida otra proposicion del señor Ferrer (don Joaquin), reducida á que las Córtes suspendiesen sus sesiones en Sevilla para continuarlas en la Isla Gaditana el 18 del actual, ó antes si fuese posible, y que para su convocacion quedasen autorizados los señores presidente y secretarios, como para próveer á todo cuanto ocurriese de urgente durante el viaje que iban á emprender.

Se leyeron los siguientes votos particulares: de los señores Sangenis, Cuevas, Lasala, Saravia y Jaime, contrario á la aprobacion de la proposicion del señor Galiano sobre el nombramiento de la Regencia, el mensaje verbal enviado á S. M. y todo lo demás que tenia relacion con estos asuntos; de los señores Taboada, Martí, Ron, Gonzalez (don Casildo), Prado, Cano y Rey, contrario á la aprobacion de la misma proposicion del señor Galiano, y de la relativa al expresado mensaje; y el de los señores Eulate y Quiñones, contrario á la aprobacion de esta misma proposicion.

Siendo ya las ocho de la noche del dia 12 levantó el señor presidente la sesion, comenzada á la hora de las once del dia anterior, anunciando, conforme á la proposicion aprobada del señor Ferrer (don Joaquin), que las Córtes suspendian sus sesiones en Sevilla para continuarlas en la Isla Gaditana.

XXII

CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS PRINCIPALES SUCESOS DE LA GUERRA DE 1823.

(De la obra titulada *Hechos de armas del ejército francés en España*, escrita de órden del rey de Francia.)

Abril 7.—Paso del Bidasoa: Bloqueo de San Sebastian.
18.—Toma de Guetaria.—Toma de Logroño.
25.—Toma de Figueras y bloqueo del fuerte.
Mayo 3.—Ocupacion de Olot.
5.—Combate en San Quirse.
8.—Toma de Monzon.
17.—Combate de Castel-Tersol.
24.—Ataque de Mataró.
26.—Ataque de Vich.
27.—Combate de Talavera.
Junio 3.—Combate cerca de Astorga.
8.—Combate del Visillo.
9.—Idem de Vilches.
11.—Toma del fuerte de Sagunto.
19.—Tentativa de salida de la guarnicion de San Sebastian.
23.—Combate de Couvion: Asturias.
25.—Toma del fuerte de San Juan: Avilés.
26.—Combate en Cubera de Buey: Extremadura.
Julio 2.—Salida de la guarnicion de Santoña.
7.—Combate de Navia: Galicia.
9 y 10.—Salida de la guarnicion de Barcelona.
13.—Combate y toma de Lorca.
15.—Capitulacion de las islas Medas: Cataluña.
16.—Salidas de la isla de Leon y del Trocadero.
18.—Salida de Pamplona.
25.—Combate del Puente de Sampayo.
28.—Combate del Campillo de Arenas.
30.—Idem sobre los muros de Barcelona.
Agosto 14.—Rendicion de Algeciras é Isla Verde.
25.—Rendicion de la Coruña.
27.—Acciones de Tarragona y Altafulla.
28.—Idem sobre los muros de Tarragona.
31.—Ataque y toma del Trocadero.
Setiembre 3.—Accion de los arrabales de Pamplona.
4.—Capitulacion de Málaga.
10.—Salida de la guarnicion de Barcelona.
13.—Accion de Jaen.
14.—Combate de Jodar.
16.—Sitio y toma de Pamplona.
17.—Ataque y toma de Santi-Petri.
23.—Bombardeo de Cádiz.
29.—Salida de la guarnicion de Tarragona.
Octubre 8.—Accion de Tramaced.
21.—Rendicion de los fuertes de Urgel.
Noviembre 4.—Rendicion de Barcelona.

XXIII

ACUSACION FISCAL EN LA CAUSA DE RIEGO

Insertamos este documento, para que se vea á dónde llegaban en aquellos tiempos la intolerancia y el fanatismo, cómo se convertia el ministerio judicial en instrumento de venganzas políticas, y cómo correspondia á la ignorancia de tales funcionarios el desaliño del estilo.

«Si vuestro fiscal, serenísimo señor, hubiera de acusar al traidor don Rafael del Riego de todos los crímenes y delitos que forman la historia de su vida criminal, manifestando el cúmulo de hechos que califican su alta traicion, no bastarian muchos dias y volúmenes, que no permiten ni la precision de una censura, ni las pocas horas que ha tenido el fiscal en su poder la causa, consultando el interés de la vindicta pública en el pronto castigo del mayor de los delitos, y la suma urgencia con que V. A. le ha pasado la causa, cuyos méritos y motivo de su formacion le obligan tambien al fiscal á circunscribirse en su acusacion á uno de los muchos delitos de alta traicion que, en los hechos revolucionarios, de que tanto abunda, ha cometido el traidor Riego, contra cuya vida monstruosa claman no solo el verdadero pueblo español, sino todas las sociedades que existen bajo de sus legítimos gobiernos, y reconocen la verdadera autoridad de sus reyes, escandalizadas y aun perturbadas con la faccion revolucionaria que ha causado tantas desgracias á la noble nacion española y de que fué corifeo el infame y traidor Riego en el alzamiento de las cobardes tropas destinadas á la pacificacion de las Américas, abandonando su mision, y proclamando una Constitucion anulada por su soberano, como destructora de sus sagrados derechos y base de un gobierno inductivo de la anarquía, y destructor de las leyes fundamentales de la monarquía y de nuestros usos, costumbres y santa religion, como desgraciadamente hemos experimentado durante la ominosa época de la llamada Constitucion, de la que fué primer proclamador el infame Riego, puesto á la cabeza de la soldadesca que mandaba en las Cabezas de San Juan, y en que, obrando contra su rey y señor, faltando al juramento de fidelidad que prestó al pié de sus banderas cuando entró en la honrosa carrera militar, no solo hizo aquella proclamacion, sino que, á la cabeza y mandando á aquella soldadesca, violó el territorio español, obligándolo por la fuerza de las armas á sucumbir á su propia traicion, despojando á las autoridades legítimamente constituidas, y erigiendo por sí otras constitucionales, por lo que, entre los rebeldes y faccionarios le trajo el renombre de *héroe de las Cabezas*, y en cuya empresa continuó despues del aciago dia 7 de marzo, en que esta corte con otra faccion de rebeldes con el puñal al pecho, obligaron al rey nuestro señor, que como de hecho y sin voluntad adoptase una Constitucion que deprimia su autoridad y traia la desgracia de su reino, y por lo que con maduro consejo la habia derogado en 1814. Despues, vuelvo á decir, de este aciago dia, el monstruoso Riego continuó escandalizando una gran parte de la Península, presentándose en las plazas y balcones de sus respectivos alojamientos predicando la rebelion, victoreando al ominoso sistema constitucional, y autorizando los mayores crímenes, hijos de una revolucion que tantos padecimientos ha traido á la augusta y sagrada persona del monarca.

»Si vuestro fiscal, señor, se viese autorizado y precisado á usar de su alto ministerio formando á Riego los cargos que resultan por notoriedad, y que son capaces de la mas completa justificacion, patentizaria el cúmulo de delitos de toda especie que han obligado, digámoslo así, al pueblo español, á clamar en todos los ángulos de la Península, diciendo *muera el trai-*

Biblioteca Nacional de España

dor Riego, á la par que fervorosamente se aclamaba *viva el rey absoluto*. Empero, el motivo de la formacion de esta causa, y que contiene la real órden de 2 del corriente, y obra al folio 37, obliga á vuestro fiscal á acusarle específicamente del horroroso atentado cometido por este criminal como diputado de las llamadas Córtes, votando la traslacion del rey nuestro señor y su real familia á la plaza de Cádiz, violentando la real persona que se habia negado á su traslacion, llegando la traicion hasta el extremo de despojarle de aquella autoridad precaria que la rebelion le permitia, y contra quienes se mandó proceder por el real decreto de 23 de junio, señalándose en su artículo 3.° los diputados que tuvieron parte en semejante deliberacion, y mandándose que los tribunales les aplicasen las penas establecidas por las leyes á semejante delito de alta traicion, sin necesidad de mas diligencias que la identidad de la persona.

»Mas en la presente causa, tenemos todos los requisitos que en cualquiera otra, que no sea privilegiada, se exigen para la imposicion de las penas correspondientes á toda clase de delitos, cual es cuerpo de tal, reo conocido y prueba de su perpetracion. Cuerpo del delito, es el horroroso atentado de violentar la persona del rey nuestro señor, en la traslacion de Sevilla á Cádiz, que resistió hasta el extremo inaudito, y sin ejemplar en la nacion española, de despojarle de su autoridad, nombrándose una regencia á consecuencia de una proposicion hecha en las mismas Córtes por el diputado Galiano, cofrade del criminal Riego en sus traiciones y delitos de lesa majestad, que nuestras leyes condenan con la pena de muerte, infamia y demás que comprenden las leyes del título 2.°, partida 7.ª, concordantes con las de la Recopilacion. Tenemos por reo conocido de este gravísimo delito al referido Rafael del Riego, como uno de los diputados que votaron y cometieron semejante crímen, resultando por último la prueba de ello, no solo por lo que informa, con relacion á las diligencias practicadas en su averiguacion, la sala del crímen de la real audiencia de Sevilla, acompañando las copias autorizadas de todos los periódicos que redactaron aquella escandalosa sesion del 11 de junio último con las listas y demás que acreditan la complicidad de Riego, sino que tenemos su propia y terminante confesion judicial, que constituye en lo legal aquella prueba clara como la luz que hace necesaria la imposicion de la pena al delincuente; *y por todo lo cual el fiscal pide contra el reo* convicto y confeso de alta traicion y lesa majestad don Rafael del Riego la de último suplicio, confiscacion de bienes para la cámara del rey, y demás que señalan las leyes citadas; ejecutándose en el de horca, con la cualidad de que del *cadáver* se desmembre su cabeza y cuartos, colocándose aquella en las Cabezas de San Juan, y el uno de sus cuartos en la ciudad de Sevilla, otro en la Isla de Leon, otro en la ciudad de Málaga, y el otro en esta corte en los parajes acostumbrados y como principales puntos en que el criminal Riego ha excitado la rebelion y manifestado su traidora conducta, con condenacion de costas: como todo lo pide el fiscal, y espera de la justificacion de V. A. en satisfaccion de la vindicta pública cuya defensa le está encargada, y como procurador del rey y sus sagrados derechos. Madrid y octubre 10 de 1823.—*Domingo Suarez.*»

XXIV

CEREMONIAL DE LA JURA DE LA PRINCESA ISABEL

La iglesia donde debia celebrarse la augusta ceremonia (el monasterio de San Jerónimo del Prado) se hallaba magnífica y vistosamente colgada de raso de varios colores con increible profusion de adornos de oro, y ocupaba el crucero un tablado de riquísima alfombra. En el mismo crucero y al lado del Evangelio, se habia destinado una tribuna para las serenísimas señoras infantas, y en el cuerpo de la iglesia, seis tribunas bajas y cuatro altas para los personajes convidados á presenciar el acto solemne, entre los cuales se distinguian en las primeras del primer piso al lado de la Epístola el señor presidente del Consejo y secretario del Despacho: y en la de enfrente los excelentísimos señores embajadores y ministros extranjeros. A las diez y media las músicas y marchas marciales, cuyo alegre estruendo se confundia en el aire con innumerables vivas á SS. MM., intérpretes del júbilo universal, anunciaron la proximidad de los augustos soberanos: poco despues se vió entrar efectivamente la comitiva por la puerta del presbiterio, en la forma siguiente: abrian la marcha cuatro porteros de cámara, con el aposentador de palacio y dos alcaldes de casa y corte. Seguian los gentiles-hombres de boca y casa, que fueron á colocarse en pié detrás del sitio destinado para los grandes de España: los procuradores de las ciudades y villas, que tomaron puesto en unos bancos situados en ambos lados á lo largo del cuerpo de la iglesia, dejando desocupadas las cabeceras de dichos bancos; la del lado de la Epístola para los grandes de España y títulos, y la del Evangelio para los prelados, excepto los procuradores de la ciudad de Toledo, que tomaron asiento en un banco travesero al fin de todos: siguieron los títulos nombrados por S. M. para el acto de la jura, los que se colocaron en el sitio que dejamos indicado: cuatro maceros de las reales caballerizas, que se situaron al pié de las gradas del tablado: los grandes de España, quienes ocuparon la indicada cabecera del banco de la derecha: los cuatro reyes de armas, que permanecieron en pié en el tablado á los lados de las gradas: el Excmo. señor duque de Frias, conde de Oropesa, con el estoque real desnudo y levantado, colocándose despues S. E. á la derecha del suntuoso trono, erigido en el lado de la Epístola: los serenísimos infantes, que ocuparon cuatro sillones dispuestos á la izquierda del trono, en el órden siguiente: el mas inmediato á SS. MM., para el serenísimo señor don Francisco de Paula Antonio: el segundo y el tercero, para los hijos mayores de S. A. R., el serenísimo señor don Francisco de Asís María, y el serenísimo señor don Enrique María Fernando; y el cuarto para el serenísimo señor don Sebastian Gabriel, que ya habia regresado de su viaje. Llevaban SS. AA. el uniforme de gran gala de capitan general de los reales ejércitos, siendo de notar que esta fué la primera ocasion en que lo vistieron los augustos hijos del serenísimo señor infante don Francisco de Paula. En el órden de la marcha precedian inmediatamente los serenísimos señores infantes á los reyes nuestros señores, y á la serenísima señora princesa doña María Isabel Luisa, á quien llevaba de la mano su excelsa madre y acompañaba el ama de cámara que ha lactado á S. A.: tomaron asiento SS. MM. y AA. en tres régios sillones debajo del dosel. Vestia el rey nuestro señor el uniforme de gran gala de capitan general de los reales ejércitos; constituia el traje de la reina nuestra señora un rico vestido blanco bordado y listado de hojuelas y brocado de oro, y un manto de corte de raso verde manzana profusamente guarnecido de perlas. Difícilmente pudiéramos dar una idea de la magnificencia, del brillo deslumbrador del régio aderezo que completaba el adorno de S. M.: la augusta princesa llevaba un vestido de raso blanco sumamente sencillo y apropiado á su inocente edad, con la banda de María Luisa: tenia el pelo levantado y recogido con suma gracia, por medio de una elegante y rica peineta de brillantes. Contrastaba singularmente con tan magníficas galas la gentil saya montañesa del ama de S. A. Seguian á SS. MM. el capitan de guardias, el mayordomo mayor de la reina nuestra señora, la camarera mayor de palacio y damas, entre las cuales iba la excelentísima señora marquesa de Santa Cruz, aya de la serenísima señora princesa; los eminentísimos señores cardenales, que tomaron asiento delante de los bancos de los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, situados en el tablado del lado del Evangelio; los embajadores, que se dirigieron á la tribuna que les estaba destinada; los gentiles-hombres de cámara, que pasaron á tomar asiento entre los grandes, y finalmente los caballeros guardias de la real persona.

Mas arriba de los bancos de los prelados estaban los asientos de los señores ministros de Consejo y Cámara, y secretario de ella: detrás estaban en pié los escribanos mayores del reino, y entre los prelados y Consejo los señores mayordomos de semana, tambien en pié. Al lado de la Epístola y á la derecha del trono, hallábase revestido el muy reverendo patriarca celebrante, asistido por los capellanes de honor que debieron servir de pontifical, y detrás en bancos rasos los demás capellanes.

Biblioteca Nacional de España

A la derecha del señor conde de Oropesa estaba el excelentísimo señor mayordomo mayor, marqués de San Martin, y en los lugares inmediatos á las sillas de las personas reales, el capitan de guardias, camarera mayor de palacio y damas de la reina nuestra señora; el aposentador de palacio ocupaba el lugar que le correspondia, inmediato al trono.

A la llegada de los reyes nuestros señores, rompió un hermoso conjunto de voces é instrumentos, dándose principio á la misa pontifical, y asistió á SS. MM. el muy reverendo arzobispo de Granada á la confesion evangélica y paz. Concluida la misa, y haciendo genuflexion al altar y reverencia á SS. MM., se retiró el prelado celebrante con báculo y mitra al lado de la Epístola á desnudarse y ponerse de pluvial: en seguida entonó el muy reverendo patriarca el himno *Veni creator*, que se cantó con suma perfeccion por la música de la real capilla.

Concluido este, se retiraron SS. MM. y AA. por un cuarto de hora, durante el cual dispusieron los ayudas de oratorio delante del altar de frente á la iglesia, una silla para el muy reverendo patriarca, nombrado por S. M. para recibir el juramento: una mesa cubierta con un misal abierto y un crucifijo encima, y una almohada, en fin, al pié, para arrodillarse los que habian de jurar. Tambien bajaron entonces los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos del banco del tablado en que habian permanecido durante la misa, y pasaron á ocupar la cabecera del banco de los procuradores á Córtes, de que hemos hecho mencion.

Dispuesto todo de este modo, y habiendo regresado Sus Majestades y Altezas, un rey de armas leyó en alta voz la fórmula de práctica, llamando la atencion de los asistentes para oir la fórmula de juramento.

A continuacion el camarista de Castilla mas antiguo, teniendo á su izquierda al secretario de Cámara, y á la de este los escribanos mayores de Córtes, y colocados todos cerca de la barandilla frente á SS. MM. en la parte del Evangelio, leyó la citada escritura, despues de lo cual se retiró á su sitio. Luego el serenísimo señor infante don Francisco de Paula Antonio, llamado por el rey de armas, despues de hacer reverencia al altar y á SS. MM., pasó acompañado del maestro de ceremonias á arrodillarse delante de la mesa del muy reverendo patriarca, y poniendo la mano derecha encima del Crucifijo y los Evangelios, prestó el juramento. Seguidamente se arrodilló Su Alteza delante del rey nuestro señor, y puestas las manos dentro de las de S. M., hizo el pleito-homenaje, dando palabra de cumplir lo contenido en la escritura. Besó luego la real mano, y S. M. le echó los brazos al cuello, y besando despues la mano á la reina nuestra señora y á la serenísima señora princesa, volvió S. A. R. á su silla. Este mismo órden observaron los serenísimos señores infantes don Francisco de Asís María, don Enrique María Fernandez y don Sebastian Gabriel, tanto en el acto del juramento como en el del pleito-homenaje. Mientras juraron SS. AA. RR., estuvieron en pié los embajadores, prelados, grandes, títulos, procuradores á Córtes y ministros del Consejo y Cámara.

Hecho el juramento y pleito-homenaje por SS. AA., se retiró el muy reverendo arzobispo de Granada á su puesto, y el maestro de ceremonias puso entonces sobre la mesa otro libro de Evangelio y otros Crucifijos, retirando los que habian servido á los serenísimos señores infantes.

El rey de armas llamó despues al duque de Medinaceli, nombrado por S. M. para recibir de todos el pleito-homenaje, quien se colocó en seguida á la izquierda del celebrante.

Llamó luego el rey de armas al excelentísimo cardenal arzobispo de Sevilla, el cual, hechas las debidas reverencias, se arrodilló delante de la mesa, hizo el juramento, y pasó á prestar de pié el homenaje en manos del referido duque de Medinaceli, restituyéndose á su lugar despues de haber besado la mano á SS. MM. y á la serenísima señora princesa.

Todos los demás prelados ejecutaron uno á uno lo mismo que el anterior: fueron llamados los grandes por el rey de armas, y subieron de dos en dos, y guardando todo el órden referido.

Siguieron los títulos, y despues los procuradores de Córtes; pero subiendo primero á competencia los de Burgos y Toledo, dijo S. M.: «jure Burgos, pues Toledo jurará cuando se lo mande.» Pidieron reverentemente unos y otros al rey nuestro señor que se les diese por testimonio, y S. M. lo acordó.

Fueron llamados los mayordomos de SS. MM., y principiando los mayordomos mayores, cada uno separadamente, siguieron los de semana de dos en dos, observando el ceremonial anterior. Despues de todos, mandó el rey que juraran y prestaran homenaje los diputados de Toledo.

En seguida juró y prestó el pleito-homenaje el conde de Oropesa, duque de Frias, quien dejó en manos del primer caballerizo de S. M., marqués de Sotomayor, el estoque real, y le volvió á tomar concluido aquel acto.

Despues juró el duque de Medinaceli, y prestó homenaje en manos de SS. MM. y A., y se restituyó á su sitio.

El rey de armas llamó en seguida al excelentísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla para tomar juramento al muy reverendo patriarca. Vistiendo su eminentísima la capa pluvial, ocupó el puesto del muy reverendo patriarca; y este, habiéndose desnudado de ella, prestó en sus manos el juramento. é hizo pleito-homenaje en las del duque de Medinaceli, y besó las manos de SS. MM. y A., tomando despues asiento en una silla que se colocó delante del banco donde estuvieron los prelados en el presbiterio.

Terminado el acto, el secretario de la cámara, acompañado de los escribanos mayores de Córtes, y puesto entre ellos, haciendo las reverencias acostumbradas, preguntó en alta voz á Su Majestad si aceptaba el juramento y pleito-homenaje hecho en favor de S. A. Serenísima: si pedia que los escribanos de Córtes lo diesen por testimonio, y si mandaba que á los prelados, grandes y títulos que estaban ausentes se les recibiese el mismo juramento y pleito-homenaje, á que se sirvió responder S. M. que sí lo aceptaba, pedia y mandaba.

Retirados los tres, se presentaron en el mismo lugar los procuradores de Burgos; y haciendo las reverencias debidas, felicitó el mas antiguo á S. M. en nombre del reino por la jura de S. A. R. la serenísima señora princesa doña María Isabel Luisa, como heredera de la corona, suplicando se mandase dar á las ciudades y villas un testimonio autorizado de tan solemne acto, á lo que S. M. se dignó acceder.

Finalizado todo, entonó el *Te-Deum* el eminentísimo arzobispo de Sevilla, y lo siguió hasta concluir la música de la capilla real. Despues dijo su eminentísima las oraciones, y habiendo dado la bendicion solemne, se retiró al lado de la Epístola para desnudarse, sentándose entre tanto SS. MM. y Alteza como los demás concurrentes. En seguida se restituyeron á su cámara los reyes, acompañados de la misma comitiva por el órden en que entraron en la iglesia, y en medio de los vivas y aclamaciones con que saludaron á sus amados soberanos, y á su primogénita, los fieles habitantes que en torno de la iglesia habian esperado tan fausto momento.

XXV

CORRESPONDENCIA ENTRE EL REY DON FERNANDO Y SU HERMANO DON CÁRLOS

«Madrid 6 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Cárlos mio de mi corazon. He recibido tu muy apreciable carta de 29 del pasado, y me alegro mucho de ver que estabas bueno, como tambien tu mujer é hijos: nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios.—Siempre he estado persuadido de lo mucho que me has querido. Creo que tambien lo estás del afecto que yo te profeso, pero soy padre y rey, y debo mirar por mis derechos y los de mis hijas, y tambien por los de mi corona.—No quiero tampoco violentar tu conciencia, ni puedo aspirar á disuadirte de tus pretendidos derechos, que fundándose en una determinacion de los hombres, crees que solo Dios puede derogarlos. Pero el amor de hermano que te he tenido siempre, me impele á evitarte los disgustos que te ofreceria un país donde tus supuestos derechos son desconocidos, y los deberes de rey me obligan á alejar la presencia de un infante, cuyas pretensiones pudiesen ser pretexto de inquietud á los malcontentos.—No debiendo, pues, regresar á España por razones de la mas alta política, por las leyes del reino, que así lo disponen expresamente, y por tu misma tran-

Biblioteca Nacional de España

quilidad, que yo deseo tanto como el bien de mis pueblos, te doy licencia para que viajes desde luego con tu familia á los Estados Pontificios, dándome aviso del punto á que te dirijas, y del en que fijes tu residencia.—Al puerto de Lisboa llegará en breve uno de mis buques de guerra dispuesto para conducirte.—España es independiente de toda accion é influencia extranjera en lo que pertenece á su régimen interior; y yo obraria contra la libre y completa soberanía de mi trono, quebrantando con mengua tuya el principio de no intervencion adoptado generalmente por los gabinetes de Europa, si se hiciese la comunicacion que me pides en tu carta.—Adios, querido Cárlos mio; cree que te ha querido, te quiere y te querrá siempre tu afectísimo é invariable hermano, FERNANDO.»

1833.—*Mayo*, 13

«Mafra 13 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida.—Ayer á las tres de la tarde recibí tu carta del 6, que me entregó Córdova, y me alegré mucho de ver que no tenias novedad, gracias á Dios: nosotros gozamos del mismo beneficio por su infinita bondad: te agradezco mucho todas las expresiones de cariño que en ella me manifiestas, y cree que sé apreciar y dar su justo valor á todo lo que sale de tu corazon: quedo igualmente enterado de mi sentencia de no deber regresar á España; por lo que me das tu licencia para que viaje desde luego con mi familia á los Estados Pontificios, dándote aviso del punto á que me dirija, y del en que fije mi residencia: á lo primero te digo que me someto con gusto á la voluntad de Dios, que así lo dispone; en lo segundo no puedo menos de hacerte presente que bastante sacrificio es el no volver á su patria, para que se le añada el no poder vivir libremente en donde á uno mas le convenga, para su tranquilidad, su salud y sus intereses: aquí hemos sido recibidos con las mayores consideraciones y estamos muy buenos; aquí pudiéramos vivir perfectamente en paz y tranquilidad, pudiendo tú estar bien persuadido y sosegado de que así como he sabido cumplir con mis obligaciones en circunstancias muy críticas dentro del reino, sabré del mismo modo cumplirlas en cualquier punto que me halle fuera de él, porque habiendo sido por efecto de una gracia muy especial de Dios, esta nunca me puede faltar: sin embargo de todas estas reflexiones estoy resuelto á hacer tu voluntad, y á disfrutar del favor que me haces de enviarme un buque de guerra dispuesto para conducirme; pero antes tengo que arreglarlo todo y tomar disposiciones para mis particulares intereses de Madrid, viéndome igualmente precisado á recurrir á tu bondad para que me concedas algunas cantidades de mis atrasos; nada te pedí ni te hubiera pedido para un viaje que hacia por mi voluntad; pero este varía enteramente de especie, y no podré ir adelante si no me concedes lo que te pido.—Resta el último punto, que es el de nuestro embarque en Lisboa. ¿Cómo quieres que nos metamos otra vez en un punto tan contagiado, y del que salimos por la epidemia? Dios por su infinita misericordia nos sacó libres, pero el volver casi seria tentar á Dios: estoy persuadido de que te convencerás, así como te seria del mayor dolor y sentimiento si por ir á aquel punto se contagiase cualquiera, é infestado el buque pereciésemos todos.—Adios, querido Fernando mio: cree que te ama de corazon, como siempre te ha amado y te amará, este tu mas amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—*Mayo*, 20

«Madrid 20 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Cárlos mio de mi corazon. He recibido tu carta del 13, y veo con mucho gusto que estabas bueno, como igualmente tu mujer é hijos: nosotros continuamos buenos, gracias á Dios.—Vamos á hablar ahora del asunto que tenemos entre manos. Yo he respetado tu conciencia, y no he juzgado ni pronunciado sentencia alguna contra tu conducta. La necesidad de que vivas fuera de España es una medida de precaucion tan conveniente para tu reposo, como para la tranquilidad de mis pueblos, exigida por las mas justas razones de política, é imperada por las leyes del reino, que mandan alejar y extrañar los parientes del rey que le estorbasen manifiestamente. No es un castigo que yo te impongo, es una consecuencia forzosa de la posicion en que te has colocado.—Bien debes conocer que el objeto de esta disposicion no se conseguiria permaneciendo tú en la Península. No es mi ánimo acusar tu conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante: sobradas pruebas te he dado de mi confianza en tu fidelidad, á pesar de las inquietudes que de tiempo en tiempo se han suscitado, y en que tal vez se ha tomado tu nombre por divisa.—A fines del año pasado se fijaron y esparcieron proclamas, excitando á un levantamiento para aclamarte por rey, aun viviendo yo; y aunque estoy cierto de que estos movimientos y provocaciones sediciosas se han hecho sin anuencia tuya, por mas que no hayas manifestado públicamente tu desaprobacion, no puede dudarse de que tu presencia ó tu cercanía serian un incentivo para los díscolos, acostumbrados á abusar de tu nombre. Si se necesitasen pruebas de los inconvenientes de tu proximidad, bastará ver que al mismo tiempo de recibir yo tu primera carta se han difundido en gran número para alterar los ánimos copias de ella y de la declaracion que la acompaña, las cuales se han sacado ciertamente del original que me enviaste. Si tú nó has podido precaver la infidelidad de esta publicacion, puedes conocer á lo menos la urgencia de alejar de mis pueblos cualquier orígen de turbacion, por mas inocente que sea. Señalando para tu residencia el bello país y benigno clima de los Estados Pontificios, extraño que prefieras el Portugal como mas conveniente á tu tranquilidad, cuando se halla combatido por una guerra encarnizada sobre su mismo suelo, y como favorable á tu salud cuando padece una enfermedad cruel, cuyo contagio te hace recelar que perezca toda tu familia. En los dominios del Papa puedes atender como en Portugal á tus intereses.—No te someto á leyes nuevas; los infantes de España jamás han residido en parte alguna sin conocimiento y voluntad del rey: tú sabes que ninguno de mis predecesores ha sido tan condescendiente como yo con sus hermanos. — Tampoco te obligo á volver á Lisboa, donde solo parece que temes la enfermedad que se propaga por otros pueblos; puedes embarcarte en cualquier pueblo de la bahía, sin tocar en la poblacion; puedes elegir algun otro de estas inmediaciones proporcionado para el embarque. El buque tiene las órdenes mas estrechas de no comunicar con tierra, y debes estar mas seguro de su tripulacion, que no habrá tenido contacto alguno con Lisboa, que de las personas que te rodean en Mafra.—El comandante de la fragata tiene mis órdenes y fondos para hacer los preparativos convenientes á tu cómodo y decoroso viaje: si no te satisfacen, se te proporcionarán por mano de Córdova los auxilios que hayas menester. Yo tomaré conocimiento y promoveré el pago de los atrasos que me dices, y en todo caso hallarás á tu arribo lo que necesitares. Me ofenderias si desconfiases de mí.—Nada, pues, debe impedir tu pronta partida, y yo confio que no retardarás mas esta prueba de que es tan cierta como lo creo la resolucion que manifiestas de hacer mi voluntad.—Adios, mi querido Cárlos.—Siempre conservas y conservarás el cariño de tu amantísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—*Mayo*, 27

«Ramalhao 27 de mayo de 1833. —Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi corazon: Antes de ayer 25 recibí la tuya del 20, y tuve el consuelo de ver que no habia novedad en tu salud, ni en la de Cristina y niñas; nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios por todo.—Voy á responderte á todos los puntos de que me hablas: dices que has respetado mi conciencia; muchas gracias: si yo no hiciese caso de ella y obrara contra ella, entonces sí que estaba mal y tendria que temer mucho y con fundamento; que no has pronunciado sentencia contra mi conducta; sea lo que quieras; lo cierto es que se me carga con todo el peso de la ley, porque dices que es una consecuencia forzosa de la posicion en que me he colocado; quien me ha colocado en esta posicion es la Divina Providencia mas bien que yo mismo.—No es tu ánimo acusar mi conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante; tampoco á mí me acusa mi conciencia por lo pasado; y por lo de adelante, aunque no sé lo que está por venir, sin embargo, tengo entera confianza en ella, que me dirigirá bien

Biblioteca Nacional de España

como hasta aquí, y que yo seguiré sus sabios consejos: mucho se me ha acusado, pero Dios por su infinita misericordia ha permitido que no tan solo no se haya probado nada, sino que todos los enredos que han armado para meter cizaña entre nosotros y dividirnos, por sí mismos se han deshecho y han manifestado su falsedad; solo tengo un sentimiento que penetra mi corazon, y es que estaba yo tranquilo de que tú me conocias, y estabas tan seguro de mí y de mi constante amor, y ahora veo que no; mucho lo siento: en cuanto á las proclamas, no he desaprobado en público esos papeles, porque no venia al caso, y creo haber hecho mucho favor á sus autores, tan enemigos tuyos como mios, y cuyo objeto era, como he dicho arriba, romper, ó cuando menos aflojar los vínculos de amor que nos han unido desde nuestros primeros años; y en cuanto á las copias de mi carta y declaracion que se han difundido en gran número al momento, yo no puedo impedir la publicacion de unos papeles que necesariamente debian pasar por tantas manos.

»Te daré gusto y te obedeceré en todo, partiré lo mas pronto que me sea posible para los Estados Pontificios, no por la belleza, delicia y atractivos del país, que para mí es de muy poco peso, sino porque tú lo quieres, tú que eres mi rey y señor, á quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Corpus y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra, y no sé por qué te admiras que yo prefiriese quedarme en Portugal, habiéndome probado tan bien su clima y á toda mi familia, y no siendo lo mismo viajar que estarse quieto: yo no te dije que temiese el perecer yo y toda mi familia, sino que si nos íbamos á embarcar á Lisboa, podia cualquiera contagiarse al paso por aquella atmósfera pestilencial, y despues declararse en el buque, donde podíamos perecer todos: ahora, con tu permiso de podernos embarcar en cualquier otro punto, espero ver á Guruceta, que aun no se me ha presentado para tratar con él: te doy las gracias por las órdenes tan estrechas que has dado á la tripulacion; es regular que así las cumpla: mientras tanto el buque se está impregnando de los aires pestilentes de Belen á donde está fondeado; y las personas que me han rodeado en Mafra son las mismas que aquí y en todas partes, que son las de mi servidumbre.—Me parece que he respondido á todos los puntos en cuestion, y me viene á la memoria M. de Gorset: ¿no te parece que tiene bastante analogía? Esto te lo digo, porque no siempre se ha de escribir serio, sino que entre col y col viene bien una lechuga.—Adios, mi querido Fernando; da nuestras memorias á Cristina, recíbelas de María Francisca, y cree que te ama de corazon tu mas amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—*Mayo*, 28

«Ramalhao 28 de mayo de 1833. —Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Me alegraré que continues sin la menor novedad en tu salud, y Cristina y niñas; nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios, y de viaje; el segundo motivo que tuvimos para pedirte permiso para este viaje fué el de que María Francisca tuviese el gusto de volver á ver y abrazar á sus hermanos; el mismo deseo nos ha manifestado Miguel siempre, diciéndonos que sentia tanto que las circunstancias no le permitiesen venir á vernos, pero que lo deseaba mucho; nos hemos estado tranquilos, y mas habiéndome dicho Córdova que no era tu voluntad que fuésemos á Braga, pero habiendo recibido tu órden de ir á Roma, me pareció muy justo despedirme de él, y hacerle ver mi sentimiento de no haber podido aprovecharme de esta ocasion de conocerle y abrazarle, y que esta ya no volveria, y así que le deseaba todas las felicidades, y que le estaba muy agradecido de la buena acogida que habíamos tenido en Portugal: á esto me ha contestado últimamente, que pues que nos íbamos, queria que antes que nos embarcáramos fuésemos á Coimbra, á donde tendríamos el gusto que tanto deseábamos todos, y que para él seria el mayor sentimiento que habiéndonos estado nosotros tanto tiempo, fuésemos sin habernos visto; ya ves que á una invitacion como esta, y siendo á Coimbra, hubiéramos sido muy groseros si no consentíamos gustosos, y estoy muy convencido que penetrado tú de estas razones, léjos de desaprobárnoslas, te hubiera disgustado que no lo hiciésemos, y así hoy vamos á Mafra, y mañana, Dios mediante, continuaremos.—Adios, Fernando mio de mi corazon; memorias como siempre, y cree que te ama de corazon tu mas amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—*Junio*, 1

«Madrid 1.° de junio de 1833.—Hermano mio de mi corazon, Cárlos mio de mis ojos: He recibido tu carta del 25, y me alegro infinito de ver que gozabas de completa salud, igualmente María Francisca y tus hijos; nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios, con un calor bastante fuerte: te doy muchas gracias por los dias que me das de San Fernando: nunca he dudado del interés que tomas por mí; puedes estar seguro que tomo yo el mismo por tí.—Voy ahora á responderte á la tuya del 27, y hablarte del negocio de tu viaje. Si crees que la Divina Providencia es quien te ha colocado en la posicion que lo motiva, debes atribuir á la misma Providencia los efectos necesarios de esta posicion.

»Estoy muy seguro de tí y de tu amor inalterable; diré mas, estoy muy seguro de la fidelidad y decision de los españoles; pero con ese mismo amor de tu parte, y con esta fidelidad nunca desmentida por ellos, se han hecho tentativas repetidas para inquietarlos á nombre tuyo, cuando no habia pretexto alguno, como ahora que tus pretensiones son conocidas, y circulan y se imprimen las cartas que recibo selladas y escritas de tu mano. No bastan tus buenos deseos ni los mios para la tranquilidad, es necesario poner los medios, alejando todas las ocasiones de discordia, y yo no puedo sacrificar á tu cariño esta obligacion sagrada, de que soy deudor á Dios y á mis pueblos. Ten en buen hora el gusto de pasar el dia del Corpus en Mafra, pero es menester que no dilates mas el viaje, que puedes realizar, y yo quiero que realices para el 10 ó 12 del corriente. Debes entenderte con Córdova, que está autorizado para recibir las órdenes y trasladarlas al comandante de la fragata. Este ha designado la bahía de Cascaes como punto mas proporcionado para el embarque.—Adios, mi querido Cárlos.—Da á María Francisca nuestros recuerdos afectuosos, y vive seguro del cariño de tu amantísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—*Junio*, 2

«Madrid 2 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Cárlos mio de mis entrañas: Despues de haberte escrito la de ayer, vuelvo á tomar la pluma para contestarte á la tuya del 28 del pasado. Mucho me alegro de que continúes con tu esposa é hijos disfrutando de buena salud: nosotros seguimos bien, á Dios gracias, y te renovamos nuestros afectos. —He extrañado sobremanera la resolucion que me anuncias de pasar á Coimbra para ver á nuestro sobrino Miguel, habiéndosete comunicado por Córdova mi abierta oposicion á ese viaje, que fuera de otros inconvenientes puede exponerme á graves compromisos, como él mismo te habrá indicado, por la actual situacion de Portugal. Dije expresamente que ni á Braga ni á Coimbra; mas aunque yo no hubiese nombrado á la última, deberias conocer que los motivos de alta política que se oponen á este viaje son iguales respecto de entrambos pueblos, y que el carácter elevado de tu persona exige que esas afecciones y complacencia de familia cedan á las grandes razones de Estado. Yo confio que habiendo reflexionado mas detenidamente sobre tu primera resolucion, habrás desistido del proyecto, pero en todo caso, y aunque desgraciadamente lo hayas puesto en ejecucion, no dudo de que verificarás tu embarque para el término señalado en mi carta de ayer, y no darás nueva ocasion de disgusto á tu afectísimo hermano, que te ama y te amará siempre de corazon, FERNANDO.»

1833.—*Junio*, 3

«Coimbra 3 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi corazon:—Recibí tu carta del 23, y me alegro mucho que no hubiese la menor novedad en vuestra salud: nosotros gozamos de igual beneficio, gracias á Dios, habiendo hecho el viaje con la mayor felicidad, sin embargo del camino, que no se puede ver cosa peor, y como nuestro coche es tan ancho, y era mas ancho que el camino,

Biblioteca Nacional de España

se atrancaba muchas veces, y eran necesarias las piquetas para que saliese: el 27 dormimos en Mafra, el 28 en las Caldas de la Reina, el 29 en Leiria, el 30 en Pombal; pero como llegamos á las diez de la mañana, dormimos una buena siesta y salimos á las doce de la noche, y llegamos aquí á las siete ó á las ocho; y ayer á las tres de la tarde llegó Miguel, y esperamos mañana á sus hermanos, que llegarán á comer.—Memorias de parte nuestra para Cristina, y cree que te ama de corazon este tu mas amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—*Junio*, 8

«Coimbra 8 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Ayer á las ocho de la noche vino Campuzano, y me dijo que no pudiendo venir Córdova por estar indispuesto, le enviaba á él para enterarme de dos oficios que habia recibido del ministro de Estado, y entregarme dos cartas tuyas del 1.° y 2 de este: mucho siento el disgusto que te he dado en venir á ver á Miguel; en una cosa tan sencilla y natural, y en que habias consentido muy gustoso á nuestra partida de Madrid no lo hubiera creido; paciencia.—Ahora quieres que me embarque del 10 al 12, el tiempo no me lo permite; y que lo efectúe en la bahía de Cascaes, que es el punto designado por el comandante de la fragata como el mas á propósito para el embarque: segun me he informado, lo será cuando el mar esté quieto, pero es muy expuesto cuando se halla agitado, que es lo mas frecuente: ignoro el estado sanitario del buque, de lo que tengo que informarme con exactitud, por ser materia de tanto interés, así como de los pueblos de nuestro tránsito, Pombal y Leiria, en donde creo que hace estragos el cólera morbo: lo que me consta de positivo es, que en la actualidad está en toda la fuerza y vigor en Lisboa, Belen, Cascaes y San Julian. ¿Cómo quieres que me dirija á ninguno de estos cuatro puntos? Todo el mundo me graduaria en este caso de temerario, á pesar de ser harto notorios mis buenos deseos de cumplir tus órdenes: sin embargo, yo por mí solo me expondria á cualquier sacrificio por no disgustarte, pero no lo puedo hacer en conciencia tratándose de toda mi familia, que sufre la misma suerte que yo; pero no por esto creas que dejaré de aprovechar cualquiera ocasion de poder ejecutar lo que se me prescriba, y que no ofrezca tantas dificultades y nos exponga á tales peligros.—Me alegro mucho que estés tan bueno, y Cristina y niñas; nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios, y te renovamos nuestros afectos, y cree que te ama de corazon tu amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—*Junio*, 11

«Madrid 11 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi corazon, Cárlos mio de mi vida: He recibido tu carta de Coimbra de 3 del corriente, y me alegro infinito que estés bueno, como tambien toda tu familia; nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios.—Siento las incomodidades que has sufrido en tu viaje, las cuales por mi expresa voluntad se hubieran evitado. Ya este movimiento ha producido inconvenientes para los intereses mismos de Portugal.—Extraño que escribiéndome desde Coimbra el 3, nada me anuncias de tu regreso á Mafra, donde me habias dicho que determinabas pasar el dia del Corpus, y á donde debias volver sin tardanza para la prontitud de tu embarque, que te habia significado en mis anteriores. Supongo, sin embargo, que regresarás desde luego, y que donde quiera que te hallase mi carta del 2, habrás dado las órdenes para embarcarte con tu familia. Si al recibo de esta, que por el deseo de contestarte envio con recelo de que no te alcance, aun no te hubieses embarcado, no dudo de que lo verificarás inmediatamente, segun mi terminante voluntad.—No es cierto, como te han dicho, que la fragata *Lealtad* estuviese cerca de Belen; ha fondeado á mucha distancia cerca de la escuadra inglesa.—Adios, querido hermano mio; memorias de nosotros para María Francisca, y persuádete que te amará siempre de corazon tu afectísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—*Junio*, 15

«Madrid 15 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano Cárlos: He recibido tu carta del 8 del corriente, y voy á contestarte.—Bien pudieras haberme libertado del disgusto de tu viaje á Coimbra, cumpliendo mi expresa determinacion. No hallé inconveniente á nuestra despedida en que vieses á Miguel, en la inteligencia de que os encontrariais en Lisboa; pero teniendo que buscarle á distancia, y habiéndose despues complicado mas las circunstancias respecto á este reino, te manifesté por medio de Córdova mi firme resolucion de que no hicieras ese viaje, y los graves inconvenientes que para tí mismo y para Miguel ofrecerian tus movimientos en Portugal. ¿Cómo puedes decir ahora que no creias desagradarme, y citar mi primera condescendencia, habiéndote hecho saber posteriormente mi opinion?—Ya va cumplido un mes desde que me dijiste que sin embargo de tus dificultades estabas resuelto á hacer mi voluntad; y mientras yo mas claramente te lo manifiesto, mas tropiezos hallas, y menos disposicion para ejecutarla. Tú mismo provocas los embarazos y das lugar á que nazcan otros nuevos con tus demoras: todos se hubieran evitado si desde luego hubieses cumplido mis órdenes. Me expusiste como un motivo de corta dilacion tu deseo de santificar el dia del Corpus en el monasterio de Mafra, y al dia siguiente, olvidando á Mafra, me anuncias el viaje á Coimbra, que debia detenerte mas tiempo. No reparaste entonces en que Leiria y otros pueblos del tránsito estaban ya infestados del cólera, y ahora no puedes pasar por temor de contagiarte en ellos. Y lo que nadie imaginara, en la misma propagacion del mal, que fuera para todos un estímulo de ausentarse del país, tú hallas la razon de permanecer, y dejas tranquilamente que te vaya cercando de todas partes el azote.

»No es necesario para volver á Mafra que toques en los pueblos epidemiados; puedes rodearlos y evitar su comunicacion. El puerto de Cascaes es seguro; la estacion la mas serena y constante; y Guruceta no ha de embarcarte con una tempestad: el estado sanitario de la fragata, de que segun dices tienes que informarte, y pudieras estar informado ya, es tan excelente como el de la escuadra inglesa, junto á la cual ha fondeado. Todo el mundo crees que te graduaria de temerario en tu embarque, pero mas bien es de creer que califique tu conducta y las dificultades como medios de entretener ó de frustrar el cumplimiento de mi voluntad.—Quiero absolutamente que te embarques sin mas tardanza. Por medio de Córdova podrás adquirir del comandante de la fragata cuantas noticias necesites sobre la sanidad y seguridad del buque y del embarcadero que elija, segun dictaren las circunstancias. Demasiado hemos hablado ya sobre el asunto; y no quisiera se amargase mas esta prolija correspondencia, si tu conducta sucesiva conviniese tan poco con tus repetidas protestas de sumision.—Mucho celebro que goces con tu familia de la buena salud que gozamos nosotros. Recibe nuestros afectos y el cariño que te profesa siempre tu amantísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—*Junio*, 19

«Coimbra 19 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Hace tres dias que recibí tu carta del 11: no te he respondido al instante, porque esperaba tu contestacion á la que te escribí el 8, creyéndola tener de un momento á otro; á ella me refiero satisfaciendo á la tuya, añadiendo que tienes mucha razon en hacerme el cargo de cómo no he pasado el dia del Corpus en Mafra, como te lo habia escrito: ese era mi pensamiento, pero cuando llegamos á las Caldas nos encontramos con que hacia dos dias que se presentaban síntomas del cólera, y que ya habia once casos. Echamos á correr al dia siguiente muy temprano, y desde que estamos aquí han cundido por el camino hasta Condeiva, que está á dos leguas de aquí: no me puedo figurar que tú quieras que me exponga y á toda mi familia al peligro de perecer; á lo menos juzgando por mí, no lo creo, porque si tú estuvieses en mi caso y yo en el tuyo, no lo querria de ningun modo, y como sé tu corazon para conmigo, me confirmo mas. Si la fragata *Lealtad* no está cerca de Belen, lo ha estado, y ahora creo que está á la orilla del Tajo en los lugares por donde empezó la epidemia.—Me alegro infinito que estés bueno, y Cristina y niñas; nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios; darás memorias de nuestra parte á Cristina,

Biblioteca Nacional de España

y tú recíbelas de María Francisca, y cree que te ama siempre de todo corazon este tu mas amante y verdadero hermano.—M. CÁRLOS.—P. D. Acabo de recibir tu cariñosa y expresiva carta del 7, con el gusto de ver que todos continuabais buenos: María Francisca, Carlitos, Juanito y Fernandito agradecen tu memoria y recuerdo nominal.»

1833.—*Junio*, 22

«Coimbra 22 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi vida, Fernando mio de mi corazon: He recibido tu carta del 15, y no puedo menos de decirte que á todo tengo respondido en mis anteriores; y como no tengo nada que añadir, es inútil repetirlo: solo tengo que responder que seria muy extraño que yo me mantuviese en Portugal si todo el reino sufriese el contagio, pero no es así. Yo tengo aun medios de evitarlo, trasladándome á cualquier punto que no esté infestado, pero precisamente se ha desenvuelto con mas furia en los caminos por donde pudiera dirigirme á Cascaes, que es el puerto designado para el embarque, é igualmente contagiado como Lisboa, Belen y San Julian. Dices que yo mismo busco las dificultades: no es así, porque no está en mi mano que el contagio me persiga, pero sí lo está usar de los medios que dicta la prudencia para evitarle. Se trata de lo que hay mas precioso, de toda una familia, que pudiera muy bien perecer toda ella por culpa mia, mayormente privándonos del consuelo de que nos asista el médico en que hemos depositado toda nuestra confianza, habiendo recibido una real órden expresa de no embarcarse para Italia. Es decir, que cuando los peligros se amontonan se nos cierran los caminos para evitarlos: ¿cómo encontraremos facultativo alguno que quiera seguirnos en nuestra actual situacion? Y si lo hubiese, seria ó no hábil, y aunque lo fuese no conoceria nuestras naturalezas, y lo que es mas preciso, no gozaria de nuestra confianza.—Además te dije en mi carta del 6 de mayo, que necesitaba dos millones, sin los cuales no puedo emprender mi marcha, sin dejarlo todo pagado aquí y satisfechos todos los que nos han obsequiado y servido con tanta voluntad. Mi suma delicadeza no me habia permitido tocar otra vez este asunto, pero te lo expongo, porque es de absoluta necesidad en medio de los innumerables apuros que me rodean. ¿Y habrá persona que desapruebe mi conducta, examinando con imparcialidad mis razones? Creo que si el público las entendiese, nadie me graduaria de desobediente.—Repito, pues, que no provoco los embarazos, ellos me buscan; no te negaré que el embarcarme no es de mi mayor gusto; mas te añado, que en las actuales circunstancias lo miro como tú y yo mirábamos á Valencey y Cádiz, pero tengo entera confianza en Dios que no me ha de desamparar. —Me alegro que esteis tan buenos; nosotros lo estamos, gracias á Dios; y cree que te ama de corazon tu mas amante hermano,—M. CÁRLOS.»

1833.—*Junio*, 30

«Madrid 30 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano Cárlos: He recibido á un tiempo tus dos cartas del 19 y 22 del presente; y ellas solas, si no lo mostrase tu conducta, bastarian para revelar el designio de entretener con pretextos y eludir el cumplimiento de mis órdenes. Ya no tratas del viaje sino para ponderar sus obstáculos. Si te hubieses embarcado cuando yo lo determiné, y me decias *te daré gusto y te obedeceré en todo*, hubieras prevenido el contagio de Cascaes; si aun despues de tus primeras demoras no hubieras emprendido la jornada de Coimbra contra mi expresa prohibicion, hubieras podido estar á bordo el 10 ó 12, cuyo plazo te prefijé; si hallando en ese funesto viaje infestada la villa de Caldas hubieses retrocedido como dictaba tu misma seguridad, ya que nada valgan para tí mis mandatos, no hallarias ahora tomado el camino de tu vuelta por una línea de pueblos contagiados. Quien por voluntad propia y contra su deber permanece en el país donde renacen y crecen los peligros, los busca y es responsable de sus consecuencias. No te perseguiria el contagio si no fueses tú delante de él. ¿A quién persuadirás que estas mas seguro á dos leguas de la epidemia, sin saber si principiará en ese pueblo por tu familia, que poniendo el Océano de por medio?—Alegas la dificultad de embarcarte en Cascaes, que era el punto designado anteriormente, con tan poca razon como alegabas mi primer consentimiento para ver á Miguel, despues de habértelo prohibido. En mi carta del 15 te insinué que Guruceta elegiria embarcadero sano y seguro, segun dictasen las circunstancias, y en la real órden que la acompañó y se te ha comunicado, añadí expresamente, que se buscase cualquier otro punto de la costa. Con subterfugios tan fútiles no se contesta cuando se habla con sinceridad.—Llévate en buen hora al médico que deseas. Yo le queria á nuestro lado ignorando tu empeño, pero no te negaré este gusto, como no te he negado ninguno que haya sido compatible con mis deberes.—No es lo mismo lo del pago de los dos millones que solicitas, y de que he tomado conocimiento como te ofrecí. La deuda que reclamas es anterior al año de 23, en que por regla general se cortaron cuentas sin satisfacer los atrasos. Por gracia particular concedí á los infantes un abono mensual á cuenta de sus créditos hasta la completa extincion: tú continúas percibiéndole, y para no exigir de una vez cantidad tan superior á la señalada en este pago privilegiado y singular no es necesaria una suma delicadeza, basta el sentimiento de la justicia.—Tienes dispuesta y provista abundantemente la fragata, y trescientos mil reales además á tu órden; sobra para el viaje. A tu llegada te he dicho que hallarás todo lo que necesites: allí como en Portugal, puedes arreglar tus obligaciones. En vano fias en el juicio público, que ya entiende y acusa tu detencion, y la condenará abiertamente cuando conozca las razones evasivas de tu inobediencia.—Yo no puedo consentir ni consiento mas que resistas con pretextos frívolos á mis órdenes; que continúe á vista de mis pueblos el escándalo con que las quebrantas; que emanen por mas tiempo de ese país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, nunca tan asegurada como ahora. Esta será mi última carta si no obedeces; y pues nada han podido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes, si al punto no dispones tu embarque para los Estados Pontificios, y obraré entonces como soberano, sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos, quedándome el pesar de que hayan sido inútiles las insinuaciones cariñosas de que solo quisiera usar contigo tu muy amante hermano:—FERNANDO.»

1833.—*Julio*, 9

«Coimbra 9 de julio de 1833.—Mi muy querido hermano, Fernando mio de mi vida: He recibido tu carta del 30 del pasado, y su contenido me ha causado el sentimiento que puedes considerar: inútil es alegar razones, cuando no tengo otras que las expuestas, las cuales en mi juicio son sencillas, sólidas y verdaderas, pero que no son atendidas, ó no se creen suficientes: ahora me dices que resisto á tus órdenes, que quebranto tus mandatos con escándalo de tus pueblos, y que no emanen por mas tiempo de este país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, viéndote precisado á obrar como soberano, si no obedezco al momento, procediendo segun las leyes, sin otra consideracion que la debida á tu corona y á tus pueblos, ya que nada han podido tus persuasiones fraternales.—Estos son los cargos á que tengo que contestar: yo, tu mas fiel vasallo, y constante, cariñoso y tierno hermano, nunca te he sido desobediente, y mucho menos infiel: pruebas te he dado de ello muy repetidas en todo el curso de mi vida, y particularmente en esta última época, en la que cumpliendo con mi deber he hecho servicios muy interesantes á tu persona: creo obrar con rectitud, y por lo mismo aborrezco las tinieblas; si soy desobediente, si resisto, si escandalizo y merezco castigo, impóngaseme en hora buena; pero si no lo merezco, exijo una satisfaccion pública y notoria, para lo cual te pido que se me juzgue segun las leyes, y no se me atropelle: si se examina toda mi conducta en este negocio, no se hallará mas delito que el haber terminantemente declarado que convencido del derecho que me asiste á heredar la corona, si te sobrevivo sin dejar hijo varon, ni mi conciencia ni mi honor me permitian jurar ni reconocer ningun otro derecho. Yo no quiero usurparte la corona, ni mucho menos poner en práctica medios reprobados por Dios; ya te expuse lo que debia obrar segun mi conciencia, y todo ha

Biblioteca Nacional de España

quedado en el mas profundo silencio: te pedí que se comunicara á las cortes extranjeras, y no lo tuviste por decoroso á tu persona, por lo cual me ví precisado á pasar á todos los soberanos con fecha 23 de mayo una copia de mi declaracion y una carta simple de remision para su conocimiento: asimismo envié otras copias y oficios de remision á los obispos, grandes y diputados, presidentes ó decanos de los Consejos, para que tuviesen la instruccion que debian de mis sentimientos, y se extraen todas del correo del 17: estos son los medios que se me ofrecian para defender mis derechos, y no otros, estos son los que pongo en ejecucion, y se me hacen inútiles: se me podrá acusar de cuanto se quiera, pero se me debe probar. Dígase que este es mi crímen, y no la estancia aquí mas ó menos larga: para ella existen las mismas causas, y además no ya razones, hechos positivos, como son los enfermos y muertos del cólera en la fragata, justifican mis anteriores recelos, y prueban que no eran ciertamente los obstáculos que yo formaba, sino justísimos temores de perecer con toda mi familia. Pero supongamos que no hubiese ningun inconveniente, como le hay claro y visible; mi honor vulnerado no me permite salir de aquí sin que se me haga justicia, estando muy tranquilo y conforme. Veo el sentimiento que te causa, y te lo agradezco; pero te digo que obres con toda libertad, y sean las que quieran las resultas. Te doy las gracias de que permitas á Llord el acompañarnos habiéndote convencido mis razones, mas si tú lo necesitas, mi gusto será el que se vaya al instante, y corresponda á tu confianza como ha correspondido hasta ahora á la nuestra. Es efectivamente cierto que mi deuda es anterior al año 23; pero tú por una gracia especial la separaste de la regla general, y mandaste el pago de cien mil reales mensuales hasta su total solvencia; y así mi peticion no es mas que un adelanto; y espero que me lo concedas.—Adios, Fernando mio de mi corazon: soy tu mas amante y fiel hermano,—M. CÁRLOS.»

1833.—*Julio*, 21

«Coimbra 21 de julio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida. Tengo ya el disgusto de verme privado de tus cartas, como me lo anunciaste en tu última del 30 del pasado; pero ya que no debo tratar mis cosas sino directamente contigo, como te lo dije en mi carta del 29 de abril, tomo la pluma para responderte á la pregunta que me hizo ayer Campuzano de órden tuya, el que me enseñó el oficio de Zea á Córdoba para que yo dijese si queria embarcarme ó no: á la cual te respondo que mi salida en estas circunstancias me seria indecorosa por las razones que expuse en mi anterior; insisto, pues, en mi peticion de que se examinen todos mis pasos; si soy reo, debe castigárseme; pero si no he maquinado contra el trono, ni contra tu persona, ni contra las leyes de nuestra España, como estoy seguro en mi conciencia, exijo que así se declare, para que en ningun tiempo pueda decirse que huyo de este reino como un criminal, que se sustrae por la fuga del rigor de la justicia. Me alegraré que goces con tu mujer é hijas de la mas completa salud: nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios, y te deseamos los mas felices dias de Cristina, como á ella igualmente, á quien me harás el gusto de decírselo, y te aseguro que cuanto mas me alejas de tí, ó te ves forzado á hacerlo, mas y mas te quiero, y soy el mismo hermano que he sido para contigo en nuestra niñez, en Valencey, en Cádiz y siempre, que te quiere de corazon:—M. CÁRLOS.»

Orden del Rey á don Cárlos.

«Infante don Cárlos: mi muy amado hermano. En 6 de mayo os dí licencia para que pasaseis á los Estados Pontificios; razones de muy alta política hacian necesario este viaje. Entonces dijisteis estar resuelto á cumplir mi voluntad, y me lo habeis repetido despues; mas á pesar de vuestras protestas de sumision habeis puesto sucesivamente dificultades, alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarlas, y evadiendo de uno en otro pretexto el cumplimiento de mis mandatos.—Dejé de escribiros, como os lo anuncié, para terminar discusiones no convenientes á mi autoridad soberana, y prolongadas como un medio para eludirla. Desde entonces os hice entender mis intenciones, sobre los nuevos obstáculos, por conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial las de 15 de julio, y 11 y 18 del presente allanaron todos los impedimentos expuestos para embarcaros. El buque, de cualquiera bandera que fuera, el puerto en país libre ú ocupado por las tropas del duque de Braganza, aun el de Vigo en España, todo se dejó á vuestra eleccion: las diligencias, los preparativos y los gastos, todos quedaron á mi cargo.—Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi voluntad solo han producido la respuesta de que os embarcareis en Lisboa (donde podeis hacerlo desde el momento) luego que haya sido reconquistada por las tropas del rey don Miguel. Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, ajenos de las causas que los dictaron; que mis órdenes se sometan á condiciones arbitrarias por quien está obligado á obedecerlas.—Os mando, pues, que elijais inmediatamente alguno de los medios de embarque que se os han propuesto de mi órden; comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolucion á mi enviado don Luis Fernandez de Córdova, y en ausencia suya á don Antonio Caballero, que tienen las instrucciones necesarias para llevarla á ejecucion. Yo miraré cualquiera excusa ó dificultad con que demoreis vuestra eleccion ó vuestro viaje como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré, como lo juzgue conveniente, que un infante de España no es libre para desobedecer á su rey.—Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.—YO EL REY.»

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

DE LA PARTE NUMISMÁTICA COMPRENDIDA EN ESTE TOMO

CASTILLA

FERNANDO VII

Págs.

Números 1, 2 y 3. Onzas. . . . 11
Número 4. Dos escudos ó 4 duros. 11
Números 5 á 9. Duros. 11
Idem 10 á 12. Medios duros. . 11
Idem 13 y 14. Peseta ó 1/8 duro. 11
Número 15. Media peseta. . . . 11
Idem 16. Real de vellon. . . 11
Números 25, 35. Onzas. 365
Número 26. Media onza. . . . 365
Idem 27. Cuatro duros ó 1/4 onza. 365
Idem 28. Dos duros ó escudo. 365
Idem 29. Duro. 365
Números 30, 36, 37. Duros. . . 365
Idem 31, 38. Medios duros. . 365
Idem 32, 39 á 41. Pesetas. . 365
Número 33. Media peseta. . . . 365
Idem 34. Real de vellon. . . 365
Números 42, 44, 46, 47. Dos cuartos 365
Número 48. Cuarto. 365
Idem 45. Dos cuartos.. . . . 366
Idem 49. Ochavo. 366
Idem 50. Maravedís. 366
Idem 54. Onza. . , ... 366
Números 55 á 57. Duros.. . . . 366
Idem 58, 59. Medios duros. . 366
Número 60. Dos reales fuertes ó 1/4 de duro. 366
Idem 61. Real fuerte ó 1/8 duro. 366
Idem 62. Medio real fuerte.. . 366
Números 63 á 68. Cuartillo ó 1/4 de real fuerte. 366

FERNANDO VII

Monedas obsidionales ó de necesidad

MALLORCA

Números 22 á 24. Duros. . . . 38
Idem 51 á 52. Duros. . . . 365
Número 53. Duro. 366

TARRAGONA

Número 21. Duro. 96

GERONA

Número 19. Duro.. 64
Idem 17. Duro. 106

LERIDA

Págs.

Números 20, 20 bis. Duros.. . . 126

TORTOSA

Número 18. Duro. 135

ZACATECAS

Números 69, 70, 71. Duros. . . 329
Número 82. Real fuerte ó 1/8 duro. 329

MÉJICO

Números 72, 84. Duros.. . . . 329
Número 83. Real fuerte ó 1/8 duro. 329
Idem 77. Dos cuartos. . . . 329

SOMBRERETE

Número 73. Duro. 329
Idem 81. Medio real fuerte. . 329

MANILA

Número 74. Duro.. 329
Idem 80. Un cuarto.. . . . 329

CARACAS

Número 75. Medio duro. . . . 329
Idem 89. Un cuarto.. . . . 329

SANTA MARTA

Número 76. ¿Un cuarto?. . . . 329
Idem 87. Dos reales fuertes. . 329
Idem 88. Un cuarto.. . . . 329

GUAYANA

Número 78. ¿ ?. 329

SANTO DOMINGO

Número 79. Un cuarto. 329

POPAYAN

Número 85. Duro. 329

LIMA

Número 86. Dos reales fuertes. . 329

NUEVA VIZCAYA

Número 90. Duro. 329

TEGUCIGALPA

Números 91, 92. Dos reales fuertes. 329

OAJACA

Págs.

Número 93. Duro. 329

JOSÉ NAPOLEON

Número 1. Onza. 45
Números 2 y 3. Dos escudos ó cuatro duros. 45
Idem 4 y 5. Duros. 45
Número 6. Medio duro. 45
Idem 7. Peseta.. 45
Idem 8. Media peseta. . . . 45
Idem 9. Real. 45
Idem 10. Dos cuartos. . . . 45

BARCELONA

Ocupacion francesa

Número 1. Veinte pesetas ó cuatro duros. 96
Idem 2. Duro. 96
Idem 3. Medio duro. 96
Idem 4. Peseta.. 96
Idem 5. Cuatro cuartos.. . . 96
Idem 6. Dos cuartos. 96
Idem 7. Cuarto.. 96
Idem 8. Ochavo. : 96

CATALUÑA

FERNANDO VII

Números 1, 7. Seis cuartos. . . 367
Idem 2, 8. Tres cuartos. . . 367
Número 3. Dos cuartos.. . . . 367
Idem 4. Un cuarto y medio. . 367
Idem 5. Cuarto. 367
Idem 6. Ochavo. 367

MALLORCA

FERNANDO VII

Número 1. Sueldo. 367

NAVARRA

FERNANDO VII

Números 1, 5. Seis maravedises.. 366
Idem 2, 6, 7, 10. Tres maravedises. 366
Idem 3, 8, 9, 11. Maravedises. 366
Idem 4, 12. Medio maravedís. 366

Biblioteca Nacional de España

COMPLEMENTO DE LA PARTE NUMISMATICA DE LOS CINCO TOMOS

TARRACONENSE

EMPORIÆ

MONEDAS GRIEGAS

Págs.

Números 7 á 9, 12 á 14, 16, 17. . 564

MONEDAS IBÉRICAS

Números 1 á 6, 10, 15, 18 á 22. . 564

MONEDA ROMANA

Número 11. 564

TERESES

MONEDA IBÉRICA

Número 23. 564

AVSA

MONEDA IBÉRICA

Número 24. 564

ERCAVICA

MONEDA ROMANA

Número 26. Calígula. 564

BETICA

ARSA

MONEDA BILINGUE

Número 27. 564

ILURCO

MONEDA LATINA

Número 25. 564

VGIA

MONEDA LATINA

Número 28. 564

REYES GODOS

LEOVIGILDO

Número 1. Emerita. 564

LIUVA II

Número 2. Tarraco. 564

EGICA

Número 3. Barcino. 564

CASTILLA

ALFONSO I DE ARAGON

(marido de doña Urraca)

Número 4. Dinero. 565

ALFONSO VII

Págs.

Números 1 y 2. Dineros. . . . 565

ALFONSO VIII

Número 3. Obolo. 565

PEDRO I

Número 5. Real de plata . . 565
Id. 6. Dinero. 565

ENRIQUE II

Número 8. ¿ ?. 565

ENRIQUE IV

Número 7. Dobla de veinte maravedises. 565
Id. 9. Dobla de la banda. . 565

REYES CATÓLICOS

Número 10 ¿Doble excelente?. . 565
Idem 11. Real de plata. . . . 565

JUANA Y CÁRLOS

Número 12. Pieza de tres reales plata. 565
Números 13 y 14. Cuatro maravedises. 565

FELIPE III

Número 15. ¿ ?. 565
Idem 16. Duro de necesidad (Méjico). 565
Número 17. Duro ú 8 reales. . . 565
Números 18 y 19. Reales (acuñados en Las Palmas, Canarias). 565

CÁRLOS II

Número 20. Duro ú 8 reales. . . 565

FELIPE V

Número 21. Onza. 565
Números 22 á 24. Medios escudos ó duros. 565
Idem 25 y 26. Medios duros. . 565

LUIS I

Número 27. Medio real fuerte. . 565

CÁRLOS III

Número 28. Un grano (Méjico). . 565

ARAGON

PEDRO I

Número 1. Dinero. 565

BARCELONA

¿RAMON BERENGUER III?

Págs.

Sin número (3.º lugar). Dinero. . 566

RAMON BERENGUER IV

Sin número (1.º y 4.º lugar). Dineros.. 566
Idem (2.º lugar). Obolo.. . . 566

PEDRO II (III DE ARAGON)

Número 1. Croat. 566

PEDRO III (IV DE ARAGON)

Números 2 y 3. Medios croats. . 566

LUIS XIV DE FRANCIA

Número 7. Pieza de necesidad de veinte reales. 566

CERVERA

Número 9. Levantamiento de 1640. Cinco sueldos. 566
Idem 11. Luis XIII. Dinero. . 566

GERONA

Sin número. Veintiocho monedas (dineros y óbolos) acuñadas por los condes de Barcelona. Siglos XI y XII. 566

URGEL

Sin número. Gerardo de Cabrera. Dinero. 566
Idem 11. Siglo XVI. ¿Dinero?. 566

VICH

Número 4. Siglo XI. Obolo. . . . 566
Sin número. Ramon Berenguer IV. Dinero. 566
Número 5. Fernando el Católico. Menut ó dinero. 566
Números 6, 8. Idem. Obolos. . . 566

AMPURIAS

Sin número. ¿ ? Dinero. . 566

ROSELLON

Sin número. Gerardo I. Dinero. . 566
Idem Juana y Cárlos. Doble ducado. 566

MALLORCA

CÁRLOS I

Número 1. Medio ducado. . . . 566

FELIPE II

Número 2. Ducado. 566

BIBLIOTECA MADRID

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS DEL TOMO QUINTO

PARTE TERCERA.—EDAD MODERNA

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON

LIBRO IX

Reinado de Cárlos IV

(Continuacion)

CAPITULO XX

LOS FRANCESES EN ESPAÑA.—PROCEDER INSIDIOSO DE BONAPARTE

De 1807 *á* 1808

PÁGINAS

Situacion de España cuando Junot recibió órden de avanzar á Portugal.—Entran juntos franceses y españoles.—Consternacion en Lisboa.—Fuga del príncipe regente.—Se embarca para el Brasil.—Junta de gobierno.—Junot en Lisboa.—Mas tropas españolas en Portugal.—La reina de Etruria es despojada de su Estado y enviada á España.—Entra Dupont en Castilla con nuevo cuerpo de ejército, y se sitúa en Valladolid.—Penetra Moncey en España con el tercer cuerpo.—Declara Junot en Lisboa á nombre de Napoleon que la casa de Braganza ha cesado de reinar y que Portugal pertenece al imperio.—La marina española se manda unir á la francesa.—Alevosía con que se apoderaron los franceses de la ciudadela de Pamplona.—Modo insidioso de entrar en Barcelona, y de tomar la ciudadela y Monjuich.—Cómo se hicieron dueños del castillo de Figueras.—Cómo les fué entregada la plaza de San Sebastian.—Proceder bastardo de Napoleon.—Alarma de la corte.—Venida y mision de Izquierdo.—Vuelve á Paris.—Ultimas proposiciones de Bonaparte.—Prepara nuevos ejércitos para España.—Murat general en jefe de todas las fuerzas.—Penetra en la Península y llega á Burgos.—Cálculos y juicios de los españoles.—Medidas que Godoy propone al rey para salir del conflicto.—No son aceptadas.—Medita y es aprobado el viaje y retirada de la familia real á Andalucía.—Disposiciones para preparar la marcha.—Nuevos sucesos desbaratan sus planes. 1

CAPITULO XXI

EL TUMULTO DE ARANJUEZ.—ABDICACION DE CÁRLOS IV.—PROCLAMACION DE FERNANDO VII

1808

Quéjase Murat á Napoleon de ignorar su pensamiento respecto á España.—Respuesta del emperador.—Sospechas y recelos del príncipe de la Paz.—Proyecta y propone la retirada de los reyes á Andalucía.—Efectos que produce el anuncio de este viaje.—Agitacion en Aranjuez.—Proclama del rey.—Siguen los preparativos de marcha.—Primer tumulto en Aranjuez.—Es acometida la casa del favorito, y destruidos y quemados sus muebles.—Ocúltase Godoy.—Es descubierto y preso.—Condúcenle con gran riesgo de su vida al cuartel de guardias.—Conducta del príncipe Fernando.—Segundo alboroto.—Abdica Cárlos IV la corona.—Reconocimiento de Fernando VII.—Alegría pública, turbaciones y excesos en Madrid.—Idem en provincias.—Ministros del nuevo monarca.—Primeros actos de su gobierno.—Confiscacion de los bienes de Godoy.—Es trasladado al castillo de Villaviciosa.—Entrada de Murat con el ejército francés en Madrid.—Entrada triunfal de Fernando VII.—Frenético entusiasmo de la poblacion.—Conducta indiscreta de Murat.—Bando del Consejo.—Pide Murat á nombre de Napoleon la espada de Francisco I.—Solemne y humillante ceremonia de la entrega.—Vergonzosa correspondencia entre los reyes padres, la reina de Etruria su hija, y el general francés Murat.—Protesta de Cárlos IV sobre su renuncia, y carta suya á Napoleon.—Confianza de Fernando VII en el emperador de los franceses.—Anuncia su próxima llegada á Madrid, y manda que le agasajen con esmero todas las clases del Estado.—No viene.—Diputacion de tres magnates del reino para que vayan á felicitarle á Bayona.—Planes de Murat.—Proyecta que Fernando salga á encontrar á Napoleon. 6

PAGS.

CAPITULO XXII

SUCESOS DE BAYONA

(Abril y mayo)

1808

Impresiones de Napoleon al saber los sucesos de Aranjuez.—Carta á su hermano Luis ofreciéndole la corona de España.—Conversacion con Izquierdo.—Respuesta directa de este.—Política del emperador respecto á Fernando VII.—Su carta al gran duque de Berg.—Nuevas instrucciones que le da.—Envia á Madrid al general Savary.—Excitan todos á Fernando á que salga á esperar al emperador.—Anuncios de lisonjeros resultados con que le provocan al viaje.—Errados cálculos y lamentable obcecacion de los ministros españoles.—Pide Murat que le sea entregada la persona de Godoy.—Savary acuerda desistir de esta pretension.—Se resuelve y anuncia al público la salida del rey.—Nombramiento de una Junta suprema de gobierno.—Viaje de Fernando VII.—Personas que le acompañaban.—Llegan á Burgos y á Vitoria sin encontrar al emperador.—Recelos de los españoles.—Carta de Napoleon á Fernando recibida en Vitoria.—Falaces promesas de Savary.—Proyectos de evasion que se proponen al rey.—No son aceptados.—Se acuerda continuar el viaje hasta Bayona.—La poblacion de Vitoria intenta impedirle.—Proclama de Fernando para tranquilizar al pueblo.—Cruza Fernando VII la frontera, y entra en Bayona.—Recibimiento que le hace el emperador.—Conferencia de este con el canónigo Escoiquiz.—Hace intimar Napoleon á Fernando su pensamiento de destronar los Borbones de España.—Pláticas de aquellos dias.—Conducta de Fernando y de sus ministros y consejeros.—El príncipe de la Paz es sacado de la prision y enviado á Bayona.—Debilidad de la Junta de gobierno.—Godoy en Bayona.—Murat intenta que la Junta reconozca á Cárlos IV como rey.—Consulta esta á Fernando.—Su respuesta.—Acuden tambien á Bayona Cárlos IV y María Luisa.—Son recibidos como reyes.—Célebre convite imperial.—Primera renuncia de Fernando en su padre.—Respuesta de Cárlos IV no admitiendo las condiciones.—Contestaciones entre padre é hijo.—Cólera de Napoleon producida por las noticias recibidas de Madrid.—El 5 y 6 de mayo en Bayona.—Renuncia segunda vez Fernando VII la corona de España en su padre.—La renuncia Cárlos IV en Napoleon.—Carácter de estas renuncias.—Abdica Fernando sus derechos como príncipe de Asturias.—Internacion de la familia real española en Francia.—Su proclama á los españoles.—Breve juicio de estos sucesos. 15

CAPITULO XXIII

EL DOS DE MAYO EN MADRID

1808

Recelo y desconfianza pública.—Exigencias de Murat.—Flojedad y vacilacion de la Junta de gobierno.—Sus consultas al rey.—Se le agregan nuevos vocales.—Se crea otra junta para el caso en que aquella carezca de libertad.—Llamamiento á Bayona de la reina de Etruria y del infante don Francisco.—El 2 de mayo.

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

—Síntomas de enojo en el pueblo.—Intenta impedir la salida del infante.—Conmuévese la multitud al grito de una mujer, y se arroja sobre un ayudante de Murat.—Patrulla francesa.—Hace armas contra la muchedumbre.—Propágase la insurreccion por todos los barrios de la corte.—Heróica y desesperada lucha entre los habitantes y las tropas francesas.—Crueldad de la guardia imperial.—Forzada inaccion de las tropas españolas. —Rudo y sangriento combate en el cuartel de artillería.—Patriótica resolucion y muerte de Velarde y Daoiz.—Oficios y esfuerzos de la Junta para hacer cesar la lucha y restablecer el sosiego.—Ofrecimiento de perdon no cumplido.—Nuevo espanto en la poblacion.—Bando monstruoso de Murat.—Prisiones arbitrarias.—Horribles ejecuciones.—Noche espantosa.—Carácter de los sucesos de este memorable dia.—Proclama del gran duque de Berg.—Salida del infante don Francisco.—Marcha y extraña despedida del infante don Antonio.—Murat presidente de la Junta suprema.—Es nombrado lugarteniente general del reino.—Son comunicadas á la Junta las renuncias de los reyes en Bayona.—Errada conducta de la Junta de gobierno.—Elige Napoleon para rey de España á su hermano José.—Manéjase de modo que aparezca como propuesto y pedido por los españoles. —Determina dar una constitucion política á la nacion española. —Alocucion imperial.—Convocatoria para un congreso español en Bayona.—Desígnanse las clases y personas que habian de concurrir á aquella asamblea. 24

CAPITULO XXIV

LEVANTAMIENTO GENERAL DE ESPAÑA

1808

Sentimiento público.—Indignacion popular.—Levantamiento de Asturias.—Junta de gobierno.—Peligro en que se vió Melendez Valdés.—Comisionados asturianos en Lóndres.—Espíritu y resolucion del parlamento y del gobierno británico.—Conmocion en Leon.—Insurreccion de Santander.—Papel que en ella hizo el obispo.—Armamento: movimiento de tropas.—Sublevacion de Galicia.—Diputacion del antiguo reino.—El batallon literario.—Asesinato del general Filangieri.—Nombramiento de Blake.—Conmocion de Castilla la Vieja.—Segovia.—Valladolid.—El general Cuesta.—Muerte desastrosa de Cevallos.—Logroño. —Insurreccion de Sevilla.—Junta llamada Suprema de España é Indias.—Muerte del conde del Aguila.—Adhesion del general Castaños.—Dásele el mando en jefe del ejército.—Cádiz.—Muere desgraciadamente el general Solano.—Apodérase Morla de la escuadra francesa.—Manifiesto y prevenciones notables de la Junta de Sevilla.—Granada: el padre Puebla: Reding: Martinez de la Rosa.—Badajoz: el conde de la Torre del Fresno: Calatrava.—Cartagena: Murcia: Villena: el conde de Floridablanca.—Valencia.—Los Bertran de Lis: el padre Martí y el padre Rico: el Pelleter.—Asesinato del baron de Albalat.—El canónigo Calvo: su abominable conducta.—Horrible mortandad de franceses ordenada y dirigida por él.—Sangrientas ejecuciones en la ciudadela y en la plaza de los Toros.—Espanto y consternacion en la ciudad.—Hábil manejo de los Bertran.—Energía del padre Rico.—El canónigo Calvo es preso, procesado y ahorcado.—Suplicios de sus cómplices.—Organizacion del ejército valenciano.—Zaragoza.—El tio Jorge.—Palafox capitan general.—Su actividad y cordura.—Reunion y acuerdo de las córtes aragonesas.—Armamento y organizacion: renovacion de los tercios aragoneses.—Cataluña: Lérida: Tortosa.—Las Baleares.—Canarias.—Navarra y Provincias Vascongadas.—Movimientos en Portugal.—Conducta de los españoles que se hallaban en aquel reino.—Carácter de este gran sacudimiento nacional.—Observaciones y reflexiones.—Extraño y censurable comportamiento de la Junta suprema de gobierno de Madrid. —Su proclama.—Enciende en vez de apagar el fuego que por todas partes ardia. 29

CAPITULO XXV

LA CONSTITUCION DE BAYONA.—JOSÉ BONAPARTE REY DE ESPAÑA

1808

Proclama de la Junta de Madrid acerca de la convocatoria á Córtes en Bayona.—Algunos diputados se niegan á concurrir, y no van.—Escrito notable del obispo de Orense sobre este asunto. —Llega á Bayona José Bonaparte.—Es reconocido como soberano de España por los españoles allí existentes.—Primer decreto de José como rey.—Otros decretos.—Reunion y apertura de la asamblea de los Notables españoles para discutir el proyecto de Constitucion.—Sesiones dedicadas á este objeto.—

PAGS.

Aprobacion y jura de la Constitucion.—Los diputados españoles en presencia de Napoleon.—Breve idea de aquel Código.—Felicitaciones de Fernando VII y de su servidumbre á Napoleon y al rey José.—Ministerio de José Napoleon I.—Negativa de Jovellanos.—Dispone José su entrada en España.—Su proclama á los españoles desde Vitoria.—Su viaje hasta Madrid.—Entrada en la capital: recibimiento.—Su solemne proclamacion.—Silencio y frialdad en el pueblo: síntomas de disgusto.—Antecedentes, carácter y prendas del rey José.—Cómo las desfiguró el odio popular.—Cómo se le retrataba á los ojos del pueblo.—Influencia de estas impresiones en los acontecimientos sucesivos. 40

LIBRO X

Guerra de la Independencia de España

CAPITULO PRIMERO

PRIMEROS COMBATES.—CABEZON: RIOSECO: BAILEN

1808

Principio de la lucha.—Combate del puente de Cabezon.—Desacertadas disposiciones del general español.—Gente inexperta y colecticia que llevaba.—Derrota y retirada del general Cuesta. —Entran los franceses en Valladolid.—Fuerza Merle el paso de Lantueno y penetra en Santander.—Conducta del obispo de la diócesi.—Pasa el general francés Lefebvre el Ebro.—Bate al marqués de Lazan.—Aproxímase á Zaragoza.—Movimiento de tropas francesas en Cataluña.—Somatenes en el país.—Primer combate del Bruch.—Conflicto de los franceses en Esparraguera.—Segundo combate y triunfo de los españoles en el Bruch. —Expedicion de Duhesme contra Gerona.—Horrible saqueo de Mataró.—Gloriosa defensa de Gerona, y retirada de Duhesme. —Es enviado el mariscal Moncey contra Valencia.—Tropiezos que encuentra en su marcha.—Bate y dispersa á los españoles en las Cabrillas.—Vigorosa defensa de Valencia.—Resolucion y arrojo de sus moradores.—Retírase Moncey con gran pérdida. —Ferocidades ejecutadas en Cuenca por Caulincourt.—Andalucía: expedicion de Dupont.—Combate del puente de Alcolea. —Entrada y saqueo de Córdoba.—Artificio que empleó la villa de Valdepeñas contra los franceses.—Retírase Dupont á Andújar.—Saqueo de Jaen.—Enfermedad del príncipe Murat.—Márchase de España.—Reemplázale Savary.—Refuerzos enviados por Savary á Moncey y á Dupont.—Fuerzan los franceses el paso de Despeñaperros.—Castilla: el general Cuesta.—Envia á llamar el ejército de Galicia mandado por Blake.—La Junta de Galicia accede á la peticion de Cuesta.—Pasa Blake á Castilla.—Fuerza y distribucion de su ejército.—Toma Cuesta el mando en jefe.—Injustificables faltas de este general.—Marcha Bessieres á su encuentro.—Batalla de Rioseco, funesta para los españoles.—Paralelo entre las cualidades y conducta de Cuesta y Blake.—Retírase el primero á Leon y el segundo al Vierzo.—Entereza y lealtad de Blake.—Andalucía: refuerzos llegados á Dupont.—Distribucion y movimientos del ejército de Castaños. —Plan de ataque á los franceses.—Accion de Menjibar.—Desacertados movimientos de Vedel y Dufour.—Posicion de los ejércitos francés y español.—Memorable y gloriosísima batalla de Bailen.—Inteligencia y bravura de Reding.—Célebre capitulacion entre Castaños y Dupont.—Rinde las armas todo el ejército francés de Andalucía.—Es conducido prisionero á los puertos de la costa.—Insúltanle y le maltratan los paisanos.—No se cumple la capitulacion.—Efecto que hizo en Napoleon el desastre de Bailen.—Impresion que produjo en toda Europa.—El intruso rey José abandona la capital de España y se retira al Ebro. 48

CAPITULO II

PRIMER SITIO DE ZARAGOZA.—GERONA.—PORTUGAL.—CONVENCION EN CINTRA

1808

Zaragoza amenazada.—Salida de Palafox.—Resolucion del pueblo. —Ataca el enemigo por tres puntos: es rechazado.—Combate de las Eras.—Enérgicas y acertadas disposiciones de Calvo de Rozas.—Recibe Lefebvre refuerzos de Pamplona.—Intima la rendicion á la ciudad.—Digna respuesta que se le da.—Accion de Epila desfavorable á Palafox.—Se retira á Calatayud.—Solemne juramento cívico en Zaragoza.—Serenidad de Calvo de Rozas, y entereza del marqués de Lazan.—El general Verdier

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

trae refuerzos á Lefebvre.—Toma el mando en jefe.—Bombardeo.—Ataque general.—Defensa heróica.—Proeza de Agustina Zaragoza.—Maravilloso efecto que produce.—Nuevos ataques. —Aparicion de Palafox.—Alegría y entusiasmo popular.—Circunvala Verdier la poblacion.—Puente de balsas en el Ebro.—Combates diarios.—Ruda y sangrienta pelea en las calles y casas.—Mortandad de franceses.—Levantan el sitio y se retiran.—Son perseguidos hasta Navarra.—Cataluña.—Segunda expedicion de Duhesme contra Gerona.—Confianza y arrogancia del general francés.—Viene á Cataluña una division española de las Baleares.—El marqués del Palacio capitan general del Principado.—Atacan Duhesme y Reille la plaza de Gerona.—Baterías incendiarias.—No hacen efecto.—Alzan los franceses el sitio.—Desastroso regreso de Duhesme á Barcelona.—Portugal.—Auxilios que recibe de España.—Triunfo de los franceses en Evora.—Expedicion inglesa en favor de los portugueses.—Sir Arturo Wellesley.—Nuevos refuerzos ingleses.—Alarma de Junot.—Pónese á la cabeza del ejército francés.—Triunfo de Wellesley en Roliza.—Torres-Vedras.—Batalla de Vimeiro.—Victoria de sir Arturo Wellesley y derrota de Junot.—Armisticio propuesto por los franceses.—Convencion definitiva llamada de Cintra.—Es mal recibida de españoles y portugueses.—Profundo disgusto en Inglaterra.—Evacuan los franceses el Portugal.—Restablécese la regencia en aquel reino, y se disuelven las juntas populares. 59

CAPITULO III

LA JUNTA CENTRAL.—NAPOLEON EN ESPAÑA

(De agosto á noviembre)

1808

Conducta del Consejo despues de la salida de José Bonaparte.—Se arroga el poder supremo.—Disgusto con que lo reciben las juntas.—Reconócese la necesidad de crear una autoridad soberana.—Opiniones y sistemas sobre su forma y condiciones.—Prevalece el de la instalacion de una Junta Central.—Cuestiones con el Consejo.—Pretension desairada del general Cuesta. —Venga su enojo en los diputados de Leon.—Instálase en Aranjuez la *Junta Suprema Central gubernativa del reino*.—Personajes notables que habia en ella.—Floridablanca.—Jovellanos.—Partidos que se forman.—Es aplazada la idea de la reunion de córtes.—Organizacion de la Junta.—Quintana secretario.—Primeras providencias de aquella.—Se da tratamiento de Majestad.—Príncipes extranjeros que solicitan tomar parte en la guerra de España y con qué fines.—Heróicos y patrióticos esfuerzos de la division española del Norte para volver á su patria.—Lobo, Fábregues, el marqués de la Romana.—Tierno y sublime juramento de los españoles en Langeland.—Embárcanse para España y arriban á Santander.—Entrada en Madrid de los generales Llamas, Castaños, Cuesta y la Peña.—Acuérdase el plan de operaciones.—Tiénese por inconveniente.—Marcha de Blake con el ejército de Galicia desde Astorga á Vizcaya.—Entra en Bilbao.—Pierde aquella villa y la recobra.—Distribucion de los ejércitos españoles.—Unese á Blake la division recien llegada de Dinamarca.—Sitúase en Zornoza.—Posiciones de los ejércitos del centro, derecha y reserva.—Tiempo que se malogra.—Tropas francesas enviadas diariamente por Napoleon á España.—Movimientos de españoles.—Malograda accion de Lerin.—Apodérase de Logroño el mariscal Ney.—Determina Napoleon venir á España.—Su mensaje al Cuerpo Legislativo.—Llega á Bayona.—Distribucion de su ejército en ocho cuerpos.—Accion de Zornoza entre Blake y Lefebvre.—Su resultado.—Retírase Blake á Balmaseda.—El mariscal Víctor refuerza á Lefebvre.—Triunfo de los españoles en Balmaseda. —Faltan las subsistencias, y se retira Blake á Espinosa de los Monteros.—Entra Napoleon en España.—Llega á Vitoria.—Toma el mando de los ejércitos y resuelve emprender las operaciones. 66

CAPITULO IV

DERROTA DE EJÉRCITOS ESPAÑOLES.—NAPOLEON EN CHAMARTIN.—TRASLACION DE LA CENTRAL Á SEVILLA

(De noviembre á fin de diciembre)

1809

Batalla de Espinosa de los Monteros, desgraciada para los españoles.—Penosa retirada de Blake á Leon.—Toma el mando del ejército de la izquierda el marqués de la Romana.—Noble conducta de Blake.—Justicia que le hace la Junta de Galicia.—Disposiciones y movimientos de Napoleon.—Derrota cerca de Burgos el ejército de Extremadura.—Exagerada importancia que dió Napoleon á aquel triunfo.—Incendio y pillaje de la ciudad.—Decretos imperiales: impuestos y proscripciones.—Situacion y operaciones del ejército del centro.—Es derrotado en la accion de Tudela.—Sucede la Peña á Castaños en el mando de aquel ejército.—Llega tarde á Somosierra y se dirige á Guadalajara.—Prosigue Napoleon su marcha á Madrid.—Destruye al general Sanjuan en el puerto de Somosierra.—Brillante y memorable carga de los lanceros polacos.—Sanjuan se refugia en Segovia.—Asustada la Junta Central, abandona á Aranjuez y se dirige á Badajoz.—Preparativos de defensa en Madrid.—Entusiasmo popular: armamentos.—Es horriblemente asesinado el marqués de Perales.—Napoleon en Chamartin. —Hace intimar primera y segunda vez la rendicion de la plaza. —Respuesta.—Atacan los franceses y toman el Buen Retiro.—Mensaje al campo imperial.—Áspera arenga de Napoleon.—Capitulacion y entrega de Madrid.—El rey José en el Pardo.—Notables decretos de Napoleon en Chamartin.—Disgustos de José con su hermano.—Hace dimision de la corona de España. —El emperador se la cede de nuevo y exige que le presten juramento en todos los templos de Madrid.—Distribucion que hace de sus ejércitos.—Desmoralizacion de nuestras tropas.—Horrible asesinato del general Sanjuan en Talavera.—Discordias y rebeliones en el ejército del centro.—Su penosa retirada á Cuenca.—Toma su mando el duque del Infantado.—Excesos lamentables de los pueblos.—Dominan los franceses la Mancha. —Vencen á los nuestros en el Tajo y penetran en Extremadura.—La Junta Central acuerda trasladarse á Sevilla.—Don Gregorio de la Cuesta capitan general de Extremadura.—Entra la Central en Sevilla.—Muerte del conde de Floridablanca.—Reemplázale el marqués de Astorga.. 73

CAPITULO V

CAMPAÑA Y MARCHA DE NAPOLEON.—RETIRADA DE LOS INGLESES.—SEGUNDO SITIO DE ZARAGOZA

De 1808 *á* 1809

Situacion del ejército inglés.—Perplejidad de sir John Moore.—Sale de Salamanca camino de Valladolid.—Tuerce á Mayorga y por qué.—Unensele Baird y la Romana.—Posicion y movimiento del mariscal Soult.—Napoleon y el ejército imperial: paso penoso del Guadarrama.—Retrocede el ejército inglés.—Indisciplina y excesos de la tropa.—Quebranto del marqués de la Romana en Mansilla de las Mulas.—Reunion de ingleses y españoles en Astorga.—Lastimosa retirada de unos y otros á Galicia. —Desórdenes y pérdidas.—Napoleon en Astorga.—Noticias que recibe de Austria.—Vuelve á Valladolid.—Su conducta en esta ciudad.—Regresa precipitadamente á Francia.—Segunda entrada de José en Madrid: jura y reconocimiento.—Persigue Soult á los ingleses.—Batalla de la Coruña.—Muerte de Moore.—Se reembarcan en aquel puerto.—Entran los franceses.—Apodéranse del Ferrol.—Se enseñorean de Galicia.—Romana en la frontera de Portugal.—Ejército del centro.—El Infantado: Venegas.—Desastre de Uclés.—Horribles demasías y crueldades de los franceses en aquella villa.—Huye el Infantado á Murcia y despues hácia Sierra-Morena.—Sucesos de Cataluña.—Reemplaza Vives al marqués de Palacio.—Estrecha y bloquea á Barcelona: apuro de Duhesme.—Llegada de Saint-Cyr con el séptimo cuerpo á Cataluña.—Sitio y toma de Rosas por los franceses.—Socorren á Barcelona.—Acciones de Llinás y de Molins de Rey funestas á los españoles.—Retíranse á Tarragona.—Reemplaza Reding á Vives.—Dominan los franceses el Principado.—Segundo sitio de Zaragoza.—Fortificaciones y medios de defensa.—Fuerza de sitiadores y sitiados.—Primeros ataques.—Pérdida del monte Torrero.—Mortier, Suchet, Moncey, Junot.—Sangriento combate del convento de San José y del ante-puente del Huerva.—Zaragoza circunvalada.—Bombardeo: nuevos combates: epidemia: heroismo de los zaragozanos.—Partidas fuera de la ciudad. —Es asaltada la poblacion por tres puntos.—Resistencia admirable.—Lannes general en jefe del ejército sitiador.—Mortífero ataque del arrabal.—Minas, contraminas, voladuras de conventos y casas.—Porfiada lucha en cada casa y en cada habitacion. —Estragos horribles de la epidemia: espantosa mortandad: firmeza de los zaragozanos: Palafox enfermo.—Disgusto y murmuraciones de los franceses.—Ultimos ataques y voladuras.—Capitulacion.—Elogios de este memorable sitio hechos por los enemigos.—Cuadro desgarrador que presentaba la ciudad.—Resultado general de esta segunda campaña. 79

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO VI

EL REY JOSÉ Y LA JUNTA CENTRAL.—MEDELLIN.—PORTUGAL.—GALICIA.—CATALUÑA

(De marzo á junio)

1809

PAGS.

Triste situacion de España y sus ejércitos á principios de este año.—Felicitaciones de españoles al rey José.—Decreto de la Central contra ellas.—Esfuerzos del rey intruso para hacerse partido en España: sus providencias.—Creacion de una Junta criminal extraordinaria.—Reglamento de Policía.—Tiranías y arbitrariedades que se ejecutaron.—Medidas análogas tomadas por la Central.—Cambia el nombre y la índole de las juntas.—El grito de insurreccion resuena en todos los dominios españoles de ambos mundos.—Las colonias de América suministran cuantiosos donativos á España.—La Central declara que deben tener representacion nacional en la metrópoli.—Simpatías y auxilios de Inglaterra.—Peligro de romperse esta amistad.—Operaciones militares.—Fuerzas francesas en España.—Confianza y planes de Napoleon.—Operaciones de la Mancha.—Cartaojal y Alburquerque.—Descalabro de Ciudad-Real.—Mal resultado de sus rivalidades.—Extremadura: Víctor y Cuesta.—Lamentable derrota de Medellin.—Retirada de Cuesta.—Conducta de la Central con este general y su ejército.—Tratos del rey José con la Central.—Firmeza de la Junta: dignidad de Jovellanos.—Empresa de Soult sobre Portugal.—Marcha difícil.—Penetra en Braga.—Toma á Oporto.—Indiscreta conducta y permanencia en aquella plaza.—Extraña conspiracion.—Es descubierta y castigada.—Nuevo ejército inglés en Portugal.—Arroja á Soult de Oporto.—Desastrosa retirada del general francés á Galicia.—Sucesos de esta provincia.—Expedicion del marqués de la Romana á Asturias.—Insurreccion del paisanaje gallego.—Partidas y guerrillas.—Importantes servicios que hacen.—Reconquista de Vigo.—La division del Miño.—Conducta de Romana en Asturias.—Sucesos del Principado.—Vuelve Romana á Galicia huyendo de Ney y de Kellermann.—Entrevista de Soult y Ney en Lugo: se dividen.—Accion del Puente de San Payo: Morillo.—Retirada de Soult á Castilla.—Idem de Ney.—Entra Ballesteros en Santander.—Peligro que corre.—Se embarca.—Viene Romana hácia Astorga.—Portugal, Galicia y Asturias libres de franceses.—Castilla.—Guerrillas y guerrilleros célebres.—Cataluña.—Saint-Cyr y Reding.—Derrota del ejército español en Valls.—Saint-Cyr en Barcelona.—Digno y patriótico comportamiento de las autoridades civiles.—Muerte de Reding.—Sucédele Coupigny.—Salida del rey José á la Mancha, y su regreso á la corte.—Situacion militar de España en junio de 1809.—Reflexiones. 86

CAPITULO VII

TALAVERA. — GERONA

(De mayo á diciembre)

1809

Decreto de la Central.—Su sistema político.—Proposicion sobre llamamiento á Córtes.—Fórmula del decreto.—Por qué no se recibió con entusiasmo.—Operaciones militares.—Aragon: Blake, capitan general.—Formacion del segundo ejército de la derecha.—Accion y triunfo de Alcañiz.—Derrota Suchet á los nuestros en María y en Belchite.—Pasa Blake á Cataluña.—Extremadura.—Proyectos y errados planes de Soult.—Discurren mejor el rey José y el mariscal Jourdan.—Movimientos del ejército inglés.—Plan de campaña concertado entre Wellesley y Cuesta.—Fuerza y posiciones respectivas de los ejércitos francés y anglo-español.—Sale el rey José de Madrid con la guardia real y la reserva.—Hace retroceder á los españoles que avanzaban hácia la capital.—Tardanza de Soult en ejecutar las órdenes del rey.—Síntomas y preparativos para una gran batalla.—Avístanse los ejércitos enemigos.—Célebre batalla de Talavera, la mayor que en esta guerra se habia dado.—Triunfo importante de los anglo-españoles.—Premios.—Wellesley es nombrado capitan general de ejército y vizconde de Wellington.—Discordias entre los franceses.—Desavenencias entre Cuesta y Wellesley.—Llega Soult con sus tres cuerpos de ejército á Extremadura.—Marchítanse en el Puente del Arzobispo los lauros de Talavera.—Derrota de los nuestros en Almonacid.—Retírase Venegas á Sierra Morena.—Wellington con los ingleses se replega á la frontera de Portugal.—Cuesta es reemplazado por Eguía.—Resultado general de esta campaña para unos y otros.—José en Madrid: notables providencias de gobierno y administracion.—Cataluña.—Empeño de los franceses en tomar á Gerona.—Reille, Verdier, Saint-Cyr.—Ejército sitiador.—Desventajosas condiciones de la plaza.—Admirable decision de las tropas y de los moradores de la ciudad.—Entereza, valor y heroismo del gobernador Alvarez de Castro.—Operaciones del sitio: ataques: asaltos á Monjuich.—Pérdida y escarmiento de los franceses.—Bloqueo.—Somatenes.—Apodéranse los sitiadores de Monjuich con pérdida de tres mil hombres.—Obras de defensa en la ciudad.—Imperturbabilidad de Alvarez.—Socorre Blake la plaza.—Proezas de don Enrique O'Donnell.—Emisarios enviados á intimar la rendicion á la plaza.—Son recibidos á metrallazos.—Ataques, brechas, asaltos frustrados.—Intentan Blake y O'Donnell socorrer de nuevo la plaza.—Apodérase del convoy el enemigo.—Hambre horrorosa en Gerona: epidemia: cuadro desolador: constancia de los defensores: serenidad heróica de Alvarez: horrible mortandad de gente.—Congreso catalan en Manresa: no puede socorrer á Gerona.—Enfermedad y postracion de Alvarez: resigna el mando.—Imposibilidad de prolongar la resistencia.—Honrosa capitulacion.—Lo que admiró á Europa este memorable sitio.—Dolorosa y trágica muerte de Alvarez.—Justas recompensas y honores tributados por la nacion á su heroismo. 98

CAPITULO VIII

LAS GUERRILLAS.—OCAÑA.—MODIFICACION DE LA CENTRAL

(De junio á diciembre)

1809

Reflexion sobre las victorias y las derrotas de nuestros ejércitos.—Su influencia dentro y fuera de España.—Organizacion de las guerrillas.—Decreto de la Central.—Tendencia de los españoles á este género de guerra.—Motivos que además los impulsaban á adoptarle.—Opuestos y apasionados juicios que se han hecho acerca de los guerrilleros.—Cómo deben ser imparcialmente juzgados.—Su valor é intrepidez.—Servicios que prestaban.—Su sistema de hacer la guerra.—Crueldad de los franceses con ellos.—Represalias horribles.—Partidas y partidarios célebres.—En Aragon y Navarra.—Renovales, Villacampa y otros.—Suceso del Tremedal.—En la Alcarria y la Mancha.—El Empecinado, el Manco, Mir.—En Castilla la Vieja.—El Capuchino, Saornil, el cura Merino, don Julian Sanchez.—Servicios que hicieron á las provincias ocupadas por los franceses, y á las provincias libres.—Situacion de los ejércitos regulares.—Conducta del gobierno inglés como aliado de España.—Desamparo de nuestra nacion despues de la paz entre Austria y el Imperio francés.—Operaciones entre Salamanca y Ciudad-Rodrigo.—Triunfo de los españoles en Tamames.—Ejército del centro de la Mancha.—Retírase á Sierra-Morena.—Sucede Areizaga en el mando á Eguía.—Plan funesto de venir nuestro ejército á Madrid.—Su marcha en direccion de la capital.—Reunion de fuerzas francesas en Aranjuez.—Pónese el rey José al frente de ellas.—Jefes y fuerzas respectivas de ambos ejércitos.—Batalla de Ocaña.—Fatal y completa derrota del ejército español.—Desastre de Alba de Tormes.—Marcha política de nuestro gobierno.—Descontento y conspiracion contra la Central.—Ambiciones é intrigas en su mismo seno.—Desacuerdos entre la Central y las juntas provinciales.—Proyectos sobre Regencia.—Aspiraciones de Palafox y del marqués de la Romana.—Nombramiento de una comision ejecutiva, y acuerdo de convocar Córtes.—Decreto de 4 de noviembre.—Nuevas intrigas en la Junta.—Arresto de Palafox y de Montijo.—No satisface la comision ejecutiva las esperanzas públicas.—Síntomas de próxima caida de la Comision y de la Junta general.—Determinan retirarse de Sevilla.—Deplorable conducta del rey Fernando en Valencey durante estos sucesos. 107

CAPITULO IX

INVASION DE ANDALUCÍA.—LA REGENCIA

(De enero á junio)

1810

Grandes refuerzos que reciben los ejércitos franceses.—Proyectos de Napoleon anunciados al senado.—Causas que le impiden volver á España.—Desacuerdos entre Napoleon y José.—Adóptase el plan de campaña de este.—Marcha á Andalucía con 80,000 veteranos.—Paso de Sierra-Morena.—Completa dispersion del ejército español en las Navas de Tolosa.—Inúndanse de franceses las dos Andalucías.—Apurada situacion de la Jun-

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

ta Central en Sevilla.—Refúgiase á la costa.—Conmocion en Sevilla y sus causas.—Avanza Sebastiani por Jaen á Granada y Málaga: Víctor y Mortier por Andújar á Córdoba y Sevilla.—Diestra y oportuna evolucion del duque de Alburquerque con su division.—Salva con ella al gobierno supremo.—Entra el mariscal Víctor en Sevilla.—Prosigue á la isla de Leon.—Deteniéle Alburquerque.—Insurreccion y desórdenes en Málaga.—Nómbrase á Blake general en jefe del llamado ejército del centro.—Disuélvese la suprema Junta Central.—Fórmase la Regencia del reino y se establece en la isla de Leon.—Manifiesto que publica.—Regentes.—Instruccion sobre convocatoria y celebracion de las córtes.—Reglamento para la Regencia.—Juramentos de los regentes.—Espíritu del Consejo de Estado: consultas é informes notables.—Melancólico cuadro del estado de España al instalarse la Regencia.—La Junta de Cádiz.—Persecucion contra los centrales y arresto de algunos.—Influencia del Consejo en la Regencia.—Suspéndense la reunion de córtes.—Organizacion de fuerzas marítimas y terrestres.—Bloquean los franceses la isla Gaditana.—Intiman la rendicion á Cádiz.—Firmes y vigorosas respuestas de la ciudad y de los generales españoles.—Prudente plan de defensiva.—Auxilio de ingleses.—Obras de fortificacion.—Ataques recíprocos.—Blake general en jefe de ambos ejércitos.—Nombramiento de generales, y planes de campaña para el resto de la Península.—Trasládase la Regencia á Cádiz.—Lo que hizo en todo este período.—El intruso rey José pasea como en triunfo las Andalucías.—Sus decretos de administracion y gobierno.—Napoleon distribuye los ejércitos de España y dispone de esta nacion como si fuese el soberano de ella.—Profundo disgusto y amargura del rey José.—Hondas disidencias entre los dos hermanos.—Proyectos de Napoleon sobre las provincias del Ebro.—José, lleno de pena, abandona la Andalucía y regresa á Madrid. 114

CAPITULO X

Astorga.—Lérida.—Mequinenza

PROYECTO PARA LA FUGA DE FERNANDO VII

(De enero á julio)

1810

Ordenes y proyectos de Napoleon relativamente á España.—Llamamiento de la Regencia á los españoles.—Aumento y multiplicacion de guerrillas.—Navarra: Mina el Mozo.—Asturias.—Porlier.—Apodérase Bonnet de Asturias.—Flojedad de la junta de Galicia.—Castilla la Vieja: Kellermann, Junot.—Sitio de Astorga.—Porfiada defensa: capitulacion honrosa.—Aragon: Suchet.—Frustrada tentativa sobre Valencia.—Justa alegría de los valencianos.—Retirada de Soult á Aragon.—Mina el Mozo es hecho prisionero y llevado á Francia.—Cataluña: O'Donnell.—Crueldad de los franceses con los somatenes.—Represalias terribles.—Desgraciada accion de O'Donnell en Vich.—Replégase á Tarragona.—Bloqueo y sitio de Hostalrich.—Firmeza del gobernador español.—Sale del castillo y cae prisionero.—El mariscal Augereau es reemplazado por Macdonald.—De órden de Napoleon sitia Suchet la plaza de Lérida.—Intenta socorrerla O'Donnell.—Es derrotado.—Incidentes notables de este célebre sitio.—Ataque de los fuertes.—Es entrada la ciudad.—Pueblo y guarnicion se refugian al castillo.—Bombardeo horrible.—Flaquea el gobernador y se entrega.—Sitio y rendicion de Mequinenza.—Murcia: entrada y saqueo del general Sebastiani.—Granada y las Alpujarras: guerrillas.—Extremadura: la Romana.—Frontera de Portugal.—Comienza el sitio de Ciudad-Rodrigo.—Vida y conducta de los príncipes españoles en Valencey.—Planes para proporcionar la fuga á Fernando.—El del baron de Kolly.—Es descubierto y preso en Paris.—Artificio de la policía francesa.—Envia un falso emisario á Valencey.—Es denunciado al gobernador, y Fernando se opone á la fuga.—Felicitaciones y cartas de Fernando á Napoleon.—Solicita de nuevo el enlace con una princesa imperial.—Publícanse aquellos documentos en el Monitor.—Impresion que hacen en España.—Consulta del Consejo de Castilla sobre esta materia.—Notable cambio en las ideas de esta corporacion.—Decreto de convocatoria á córtes. 123

CAPITULO XI

Portugal.—Massena y Wellington

LA GUERRA EN TODA ESPAÑA.—SITUACION DEL REY JOSÉ

(Junio á fin de diciembre)

1810

Fuerza militar francesa que habia en España y su distribucion.—Preparativos para la famosa expedicion á Portugal.—Sitio de Ciudad-Rodrigo.—Capitulacion y entrega de la plaza.—Abandono en que la dejaron los ingleses.—Proclama de Massena á los portugueses desde Ciudad-Rodrigo.—Sitio y toma de Almeida.—Desaliento de los ingleses y firmeza de Wellington.—Los franceses en Viseo.—Ataque y derrota de estos en la montaña de Busaco.—Retírase Wellington á las famosas líneas de Torres-Vedras.—Descripcion de estas posiciones.—Deténese Massena.—Fuerza y recursos respectivos de ambos ejércitos.—Impasibilidad de Wellington.—El francés hostigado por todas partes.—Mision del general Foy á Paris.—Auxilios al ejército francés.—Sucesos de Extremadura, del condado de Niebla y del Campo de Gibraltar.—Expediciones de Lacy.—Estado del bloqueo de la Isla.—El general Blake en Murcia.—Invade este reino el general Sebastiani.—Retírase escarmentado.—Accion de Baza, desgraciada para los españoles.—Sucesos de Valencia.—Desmanes del general Caro.—Es reemplazado por Bassecourt.—Aragon y Cataluña.—Célebre sitio de Tortosa.—Operaciones de los generales franceses Macdonald, Suchet, Habert y Leval.—Id. de las españoles O'Donnell, Campoverde y otros.—Audaz y hábil maniobra de O'Donnell sobre la Bisbal.—Dificultades del sitio de Tortosa.—Movilidad y servicios de Villacampa.—Cómo fué llevada la artillería francesa por el Ebro.—Ataque terrible de la plaza.—Capitula la guarnicion.—Organizacion y servicio de las guerrillas en toda España.—Revista de los principales guerrilleros que se movian en cada provincia y en cada comarca del reino.—Disgustosa y desesperada situacion del rey José, y sus causas 129

CAPITULO XII

CÓRTES.—SU INSTALACION.—PRIMERAS SESIONES

(De junio á fin de diciembre)

1810

Progresos de la opinion pública respecto á este punto.—Impaciencia general.—Consulta de la Regencia sobre una cláusula de la convocatoria.—Acuérdase la reunion en una sola cámara ó estamento.—Decreto de 18 de junio.—Método de eleccion.—Diputados suplentes.—Representacion que se dió en las córtes á las provincias de Ultramar.—Número de sus representantes y modo de nombrarlos.—Restablécense los antiguos Consejos.—Cuestion sobre la presidencia de las córtes: cómo se resolvió.—Solemne apertura é instalacion de las córtes generales y extraordinarias en la isla de Leon.—Juramento.—Salon de sesiones.—Sesion primera.—Discurso.—Nombramiento de mesa.—Primeras proposiciones y acuerdos.—Célebre decreto de 14 de setiembre.—Declaracion de la legitimidad del monarca.—Soberanía nacional.—Division de poderes.—Oradores que comenzaron á descollar en este debate.—Consulta de la Regencia.—Resolucion.—Sesiones públicas.—Felicitaciones.—Notable proposicion y acuerdo sobre incompatibilidad entre el cargo de diputado y los empleos públicos.—Sesiones secretas.—Incidente del duque de Orleans.—Idem del obispo de Orense sobre su resistencia á reconocer y jurar la soberanía nacional.—Marcha y terminacion de este enojoso conflicto.—Renuncia de la Regencia.—Nombramientos de nuevos regentes.—Su número, nombres y cualidades.—Conflicto producido por el marqués de Palacio.—Su arresto, y causa que se le formó.—Destierro de los ex-regentes.—América: principio de la insurreccion de aquellas provincias.—Causas remotas y próximas.—Medidas de la Central y de la Regencia para sofocarla.—Movimiento en Caracas.—En Buenos-Aires.—En Nueva Granada.—Trátase este punto en las córtes.—Providencias.—Derecho que se concede á los americanos.—Debate y decreto sobre la libertad de imprenta.—Partidos políticos que con motivo de esta discusion se descubrieron en la asamblea.—Oradores que se distinguieron.—Establecimiento y redaccion de un diario de córtes.—Varios asuntos en que estas se ocuparon.—Monumento al rey de Inglaterra.—Dietas á los diputados.—Rogativas y penitencias públicas.—Empréstitos.—Suspension de provisiones eclesiásticas.—Reduccion de sueldos á los empleados.—Declaracion sobre incompatibilidades.—Mocion sobre los proyectos de Fernando VII.—Discusion sobre el reglamento del poder ejecutivo.—Comision para un proyecto de Constitucion.—Idem para el arreglo y gobierno de las provincias.—Proposiciones varias.—Nuevas concesiones á los americanos.—Crítica que algunos hacian de las córtes.—Cuestion sobre trasladarse á punto mas seguro.—Incontrastable firmeza de los diputados. 138

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO XIII

BADAJOZ.—LA RETIRADA DE PORTUGAL.—LA ALBUERA

(De enero á junio)

1811

PAGS.

Soult recibe órden para ir en auxilio de Massena.—Las tropas españolas de Portugal vuelven á Extremadura.—Muerte del marqués de la Romana.—Pereza y lentitud de Soult y su causa. —Parte á Extremadura.—Toma á Olivenza.—Sitia á Badajoz. —Briosa conducta del gobernador Menacho.—Operaciones de Mendizabal.—Ahuyéntale Soult.—Pérdida grande de los nuestros.—Honrosa y desgraciada muerte de Menacho.—Flojedad de su sucesor.—Rendicion de la plaza.—Sensacion que este suceso hace en las córtes.—Ocupan los franceses á Alburquerque, Valencia y Campomayor.—Acontecimientos en Andalucía.— —Expedicion del general Peña. — Movimientos del mariscal Víctor.—Accion del cerro del Puerco.—Operaciones navales.— Debates en las córtes sobre el resultado de la expedicion y el comportamiento de los jefes ingleses y españoles.—Bombas arrojadas sobre Cádiz.—Expedicion de Zayas al condado de Niebla y su resultado.—Célebre retirada del ejército francés de Portugal.—Habilidad que muestra y reputacion que gana en ella Massena.—Conducta de Wellington.—Acciones que sostienen los franceses.—El mariscal Ney.—Trabajos y penalidades que pasan.—Huella de sangre y desolacion que van dejando en el país.—Disidencias: entre los generales: márchanse algunos: disgusto de Massena. —Franquea el ejército francés la frontera de Castilla.—Auxíliale Bessiéres.—Se repone.—Viene á Extremadura el general inglés Beresford.—Apodérase de Campomayor que abandonan los franceses.—Cruza el Guadiana.—Castaños general en jefe del 5.º ejército español.—Latour-Maubourg toma el mando del 5.º cuerpo francés.—Toma Beresford á Olivenza.—Pretende el embajador inglés que se dé á Wellington el mando de varias provincias españolas.—Niégalo la Regencia. —Firmeza y patriotismo de Blake.—Aprueba el consejo su conducta.—Vuelve el ejército francés á entrar en campaña.—Accion de Fuentes de Oñoro entre ingleses y franceses.—Regresan estos á tierra de Salamanca.—Sale la guarnicion francesa de Almeida volando los muros.—Retírase Massena á Francia.— Reemplázale Marmont.—Expedicion de Blake con ejército á Extremadura.—Reúnese á Castaños y á Beresford.—Acude tambien Soult desde Sevilla con ejército en socorro de Badajoz. —Sitúase el ejército anglo-lusitano-español en la Albuera.— Van á buscarle los franceses.—Famosa batalla de la Albuera.— Glorioso triunfo de los aliados.—Premios que decretan las córtes.—Elogio de Blake y los españoles en el parlamento británico.—Renuévase el sitio de Badajoz.—Reunion de ejércitos ingleses y franceses en Extremadura.—Levántase el sitio.—Retírase Wellington á Portugal.—Vuelve Blake á Cádiz.—Regresa Soult á Sevilla. 149

CAPITULO XIV

TARRAGONA.—VIAJE Y REGRESO DEL REY JOSÉ

(De enero á agosto)

1811

Estado de la guerra en Galicia y Asturias.—En Leon y Santander.—Provincias Vascongadas y Navarra.—Mina: atrevida y gloriosa sorpresa que hizo.—Creacion del ejército francés del Norte.—La guerra en Cataluña.—Toman los franceses el castillo de San Felipe.—Sus proyectos sobre Tarragona —Toma el mando del Principado el marqués de Campoverde.—Accion de Valls entre Macdonald y Sarsfield.—Bullicios dentro de Tarragona.—El congreso catalan.—Desgraciada tentativa de Campoverde sobre Monjuich.—Encomienda Napoleon á Suchet el sitio de Tarragona.—Incendio de Manresa.—Sorprenden y toman los españoles el castillo de Figueras.—Ardid de que se valieron. —Capciosa capitulacion pedida por el enemigo.—Circunvalan el castillo los franceses.—Marcha Suchet á sitiar á Tarragona. —Posicion y condiciones de la plaza.—Campoverde y Sarsfield van á su socorro.—Terrible ataque de los franceses al fuerte del Olivo.—Asalto: resistencia heróica: mortandad.—Consejo de guerra en la plaza.—Sale de ella Campoverde, y queda mandando Senen de Contreras.—Ataque y brecha en el fuerte del Francolí.—Retíranse los nuestros á la ciudad.—Gran pérdida de los franceses para tomar otros baluartes.—Llega á la plaza la division de Valencia.—Llama tambien mas fuerzas el enemigo.—Ataque y asalto simultáneo de tres fuertes.—Quema de cadáveres franceses y españoles.—Embisten estos el recinto de

PAGS.

la ciudad alta.—Inútil arribada de una columna inglesa.—Asalto general de la ciudad.—Furiosos y sangrientos combates.— Penetran en ella los franceses.—El gobernador herido y prisionero.—Desolacion, desastres.—Pérdidas de una parte y de otra. —La guarnicion prisionera de guerra.—Influencia y efectos de la pérdida de Tarragona en Cataluña y en toda España.—Lacy reemplaza á Campoverde.—Suchet mariscal del imperio.—Se apodera de Monserrat.—Porfiada y costosa resistencia.—Rescatan los franceses el castillo de Figueras.—Vuelve Suchet á Zaragoza.—Operaciones militares en Granada y Murcia.—En la Mancha y las Castillas.—Cómo vivian los franceses en Madrid. —Profundo disgusto del rey José y sus causas.—Conducta de Napoleon para con su hermano.—Resuelve José ir á Paris para hablar personalmente con el emperador.—Resultado de sus conferencias.—Regresa José á Madrid. 156

CAPITULO XV

VALENCIA

(De agosto de 1811 á enero de 1812)

Encomienda Napoleon á Suchet la conquista de Valencia.—El gobierno español confia su defensa á don Joaquin Blake.—Parte de Cádiz.—Tropas que lleva.—Descalabro de nuestro tercer ejército en Zújar.—Prudentes disposiciones de Blake en Valencia.—Preséntase el ejército de Suchet.—Sitio y defensa del castillo de Sagunto.—El gobernador Andriani.—Ataques y asaltos de franceses rechazados.—Es batido en brecha.—Trabajos y fatigas de la guarnicion.—Combate heróico sostenido en la brecha.—Batalla y derrota del ejército español entre Valencia y Murviedro.—Retirada de Blake á Valencia.—Rendicion del fuerte de Sagunto.—Capitulacion honrosa.—Situacion de la capital.—Empeño de Suchet en su conquista y de Blake en su defensa.—Estado de sus fortificaciones.—Espíritu de los valencianos.—Distribucion de las tropas españolas.—Colocacion de los franceses.—Línea atrincherada.—Recibe Suchet refuerzos de Navarra y de Aragon.—Pasan de noche los franceses el Guadalaviar. —Acometen nuestra izquierda.— Floja defensa y retirada de Mahy.—Sorprende este suceso á Blake.—Defiende Zayas denodadamente su posicion.—Avanzan los franceses.—Vacilacion de Blake.—Recógese á la ciudad.—Acordónanla los franceses.—Consejo de generales.— Cuestiones que propuso Blake.—Acuérdase la salida de las tropas.—Empréndese de noche.—Embarazos que encuentran.—Tienen que retirarse á los atrincheramientos.—Inquietud en la poblacion.—Comision popular que se presenta á Blake.—Cómo la recibe.—Proposicion del pueblo desechada.—Estrechan los franceses el cerco.— Abandonan los nuestros la línea, y se retiran á la ciudad.— Bombardeo y destruccion.—Propuesta de capitulacion.—Consejo de generales españoles.—Divídense por mitad los pareceres.—Decide el voto de Blake.—Se acepta la capitulacion.— Sus condiciones.—Parte oficial de Blake á la Regencia.—Entran los franceses en la ciudad.—Su guarnicion es prisionera de guerra.—Es llevado Blake al castillo de Vincennes en Francia.— Entrada de Suchet en Valencia.—Recibimiento y arenga con que le saluda una comision del pueblo.—Conducta del arzobispo y del clero secular.—Prision y fusilamiento de frailes.— Recibe Suchet el título de duque de la Albufera.—Cómo recompensó Napoleon á los generales, oficiales y soldados del ejército conquistador. 164

CAPITULO XVI

CÓRTES.—REFORMAS IMPORTANTES

1811

Decreto de 1.º de enero.—Reglamento del poder ejecutivo.—Atribuciones y disposiciones mas notables.—Concesiones de las córtes en favor de los americanos.—Recursos económicos.—Empréstito nacional.—Traslacion de las córtes á Cádiz.—Reglamento de Juntas para el gobierno de las provincias.—Primer presupuesto de gastos é ingresos.—Junta de confiscos y de represalias.—Enajenacion de edificios y fincas de la corona.— Contribucion extraordinaria de guerra.—Empréstito del embajador inglés.—Mediacion ofrecida por Inglaterra, y con qué condiciones —Reformas políticas y civiles.—Superintendencia de policía.—Universidades y colegios.—Declárase fiesta nacional el 2 de mayo.—Incorporacion de los derechos señoriales al Estado.—Abolicion de privilegios.—Extincion de pruebas de nobleza.—Orden nacional de San Fernando.—Juzgados especiales de artillería é ingenieros.—Reconocimiento de la Deuda.—Junta de crédito público.—Arreglo de la secretaría

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

de las córtes.—Graves y ruidosos incidentes en la asamblea.—El manifiesto de Lardizabal.—Irritacion que produce.—Decrétase su arresto.—Nombramiento de un tribunal especial para juzgar su escrito.—Publicacion de otro impreso ofensivo á las córtes.—Mándase recoger de la imprenta.—Unese esta causa á la de Lardizabal.—Tumulto que produce un discurso de don José Pablo Valiente.—Suspéndese la sesion.—Alborótase el pueblo, y amenaza al diputado á la salida del congreso.—Le salva el gobernador de la plaza y le embarca.—Quejas del desórden en las sesiones.—Abuso de la libertad de imprenta.—Trátase de la mudanza de Regentes.—Pretensiones de la infanta Carlota.—Aspiraciones de los partidos opuestos.—Vence el partido liberal.—Lectura del proyecto de Constitucion.—Se discuten sus primeros títulos.—Entorpecimientos que procura poner el partido anti-liberal.—Fin de las tareas legislativas de este año. 172

CAPITULO XVII

OPERACIONES MILITARES EN EL RESTO DE ESPAÑA

(De agosto á fin de diciembre)

1811

Perseverancia admirable.—Sucesos de Cataluña.—Don Luis Lacy y el baron de Eroles.—Toman las islas Medas.—Sorpresa de Igualada y de Bellpuig.—Operacion combinada con Eroles, Milans, Sarsfield, Casas y Manso.—Sucede el general francés Decaen á Macdonald.—Aragon.—Duran, el Empecinado, Amor, Tabuenca.—Hacen prisionera la guarnicion de Calatayud.—Pasan á Guadalajara de órden de Blake.—Navarra.—Mina.—Pregonan los franceses su cabeza.—Tientan despues ganarle con halagos.—Arranque enérgico de Mina.—Va á Aragon.—Derrota una columna enemiga.—Embarca los prisioneros.—Bando notable de represalias expedido por Mina.—Castilla.—El sexto ejército.—Wellington.—Socorren los franceses á Ciudad-Rodrigo.—Combaten al ejército anglo-portugués.—Accion de Fuenteguinaldo.—Don Julian Sanchez: don Cárlos de España.—Extremadura.—El 5.° ejército español.—Division anglo-portuguesa.—Sorpresa y derrota del general francés Girard en Arroyo-Molinos.—El 7.° ejército.—Invade nuevamente Bonnet las Asturias.—Movimientos de las tropas españolas.—Santander y Provincias Vascongadas.—Porlier.—Renovales, Longa y otros caudillos.—Reunion de Mendizábal y Merino en Castilla.—Andalucía.—Expedicion de Ballesteros.—Muerte del general francés Godinot.—Situacion del rey José en Madrid. 178

CAPITULO XVIII

CONTINUACION DE LA GUERRA.—MUDANZA EN LA SITUACION DEL REY JOSÉ.—MISERIA Y HAMBRE GENERAL

(De enero á mayo)

1812

Defiéndese Alicante contra el general Montbrun.—Heróica muerte de don Martin de la Carrera en Murcia.—Afrentosa rendicion de la plaza de Peñíscola á los franceses.—Formaliza Wellington el sitio de Ciudad-Rodrigo.—Toma la plaza y hace prisionera la guarnicion.—Emprende el sitio de Badajoz.—Brillante defensa que hacen los franceses.—La asaltan y toman los aliados.—Mal comportamiento de los ingleses en la ciudad.—Viene Soult de Andalucía á Extremadura, y tiene que volverse.—Marmont que iba á Badajoz toma otro giro obedeciendo á órdenes imperiales.—Amaga á Ciudad-Rodrigo y Almeida.—Retrocede sin fruto á Salamanca.—Castaños en Galicia.—Rápida invasion de Bonnet en Asturias.—Manda otra vez Santocildes el 6.° ejército español.—Santander y Provincias Vascongadas.—Mendizábal, Porlier, Longa, Renovales, Jáuregui.—Fusilan los franceses cuatro individuos de la junta de Burgos.—Represalias terribles que toma el cura Merino.—Navarra y Aragon.—Mina.—Segunda sorpresa que hace en Arlaban.—Peligro en que se vió de verse cogido en Aragon.—Anécdota curiosa.—Muerte de su segundo Cruchaga.—Es herido el mismo Mina.—Parecido lance en que se vió el Empecinado.—Sorpresa y pérdida que tuvo.—Duran y Villacampa.—Partidas en Valencia.—La guerra en Cataluña.—Lacy, Sarsfield, el baron de Eroles.—Acciones de Villaseca y Altafulla.—El baron de Eroles en Aragon.—Accion de Roda.—Divide Napoleon la Cataluña en cuatro departamentos.—Da el mando del Principado á Suchet.—Operaciones en Andalucía.—Fuerza que tenia Napoleon en España.—Cambio notable en su conducta con su hermano José.—Le confiere el mando superior de todos los ejércitos.—Motivo de esta mudanza.—Amenaza la guerra entre Francia y Rusia.—Conducta recíproca de los dos emperadores.—Capciosas proposiciones de paz que hace Napoleon á Inglaterra.—Rompimiento entre los dos imperios.—Fuerzas inmensas que lleva Napoleon.—Sale de Paris.—Miseria pública en España.—Carestía horrible.—Hambre general.—Cuadro doloroso que ofrecia la nacion.—Alegría y bienestar de que se gozaba en Cádiz. . 182

CAPITULO XIX

CÓRTES.—LA CONSTITUCION

(De enero á junio)

1812

Tareas legislativas.—Creacion del Consejo de Estado.—Nueva Regencia.—Reglamento.—Jovellanos benemérito de la patria.—Conclúyese la Constitucion de 1812.—Idea de este código.—Títulos de que consta, y disposiciones principales que cada uno comprende.—Discusion sobre la sucesion á la corona.—Exclusiones que se hicieron.—Breve juicio crítico sobre aquella constitucion.—Decretos sobre el dia y la forma de su promulgacion.—Juramento en Cádiz.—Clasificacion de los negocios correspondientes á cada secretaría del despacho.—Creacion del Tribunal Supremo de Justicia.—Supresion de los Consejos.—Instalacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales.—Pretensiones de los enemigos de las reformas.—Convocatoria á córtes ordinarias para el año 1813.—Instrucciones para la Península y Ultramar.—Desagradable incidente en las córtes por abuso de libertad de imprenta.—El Diccionario crítico-burlesco.—Célebre sesion del 22 de mayo.—Tentativa para restablecer la Inquisicion.—Proposicion presentada al efecto.—Alarma de los diputados liberales.—Medios que emplearon para frustrar aquella tentativa.—Aplázase la resolucion. 188

CAPITULO XX

WELLINGTON.—LOS ARAPILES.—LOS FRANCESES EN MADRID

(De junio á fin de diciembre)

1812

Desobediencia de los generales franceses al rey José.—Justas quejas del mayor Jourdan sobre este punto.—Realízanse sus temores.—Levanta Wellington sus reales de Fuenteguinaldo.—Toma de los fuertes de Salamanca.—Movimientos del ejército francés de Portugal: Marmont.—Célebre triunfo de los aliados en Arapiles.—Premio de las córtes á Wellington: el Toison de oro.—Retirada de los franceses.—Marmont herido.—Clausel general en jefe.—Va José con ejército de Madrid á Castilla.—Llega tarde.—Regresa por Segovia á Madrid.—Huye el ejército francés al Ebro.—José y los franceses evacuan la capital.—Entran en Madrid Wellington y los aliados.—Alegría y festejos en la poblacion.—Publícase la constitucion de la monarquía.—Toman los aliados el Retiro.—Bando del general Alava.—Penosa retirada de José á Valencia.—Rinde el Empecinado la guarnicion de Guadalajara.—Recogen los franceses las guarniciones de Castilla la Vieja.—Pierden la de Astorga.—Parte Wellington de Madrid á Burgos.—Cerca y combate el castillo.—Brillante defensa de los franceses.—Levanta Wellington el sitio con pérdida y se retira de Burgos.—Fatal ocasion en que lo hizo: cuando las córtes le acababan de nombrar Generalísimo de todos los ejércitos de España.—Resiéntese el general Ballesteros de este nombramiento.—Es separado del mando de Andalucía.—Repónese el ejército francés de Portugal y es reforzado.—Vuelve sobre Burgos.—Persigue á Wellington y á los aliados.—Evoluciones de unos y otros en Castilla la Vieja.—Retírase Wellington á Salamanca.—Destruccion de puentes.—Síguele el francés.—Retrocede el general británico á Portugal.—Pasa el sexto ejército español á Galicia.—Distribucion del ejército francés y regreso de José á Madrid.—Va Wellington á Cádiz.—Obsequios que recibe.—Se presenta en las córtes.—Le dan asiento entre los diputados.—Su discurso.—Contestacion del presidente.—Pasa Wellington á Lisboa. 193

CAPITULO XXI

LEVANTAMIENTO DEL SITIO DE CÁDIZ.—RESULTADO GENERAL DE LA CAMPAÑA DE 1812

(De agosto á fin de diciembre)

1812

Influencia de los sucesos de Castilla en Andalucía.—La que ejercieron en el mariscal Soult.—Levantan los franceses el sitio de Cádiz.—Regocijo en aquella ciudad.—Abandona Soult á

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

Sevilla.—Combate y triunfo de los españoles en el barrio de Triana.—Entran en Sevilla los aliados.—Soult en Granada.—Persíguele Ballesteros.—Unese Drouet á Soult en Huescar, atraviesan el reino de Murcia, y pasan á incorporarse á José en el de Valencia.—Ocupan los españoles á Córdoba.—La administracion francesa en Andalucía.—Exacciones, impuestos, despojos.—Objetos artísticos llevados á Francia.—Entrevista y conferencia del rey José y de los generales Jourdan, Suchet, Soult y Drouet en Fuente la Higuera.—Plan de operaciones.—Reunion de ejércitos franceses.—Acuerdan auxiliar al de Portugal en Castilla.—Recobra el rey José á Madrid, huyendo delante de él el inglés Hill.—Consternacion de los madrileños.—Discreta y patriótica conducta de don Pedro Sainz de Baranda.—Sale otra vez José de Madrid por la vía de Salamanca.—Llegan allí Soult y Drouet.—Malogran los franceses la ocasion de batir á Wellington y los aliados.—Responsabilidad que en esto cupo al duque de Dalmacia.—Sucesos en Valencia.—Accion de Castalla, desastrosa para los españoles.—Culpóse de ello á don José O'Donnell.—Clamores que en las córtes se levantaron contra él.—Proposiciones que se hicieron.—Acres censuras y vehementes discursos.—Comision de guerra que se nombró.—Renuncia del regente don Enrique O'Donnell, hermano del general.—Debates que hubo sobre ella.—Le es admitida á pesar de su gran reputacion y general estima.—Dificultades para su reemplazo.—Candidatos y partidos que los sostienen.—Es nombrado regente don Juan Perez Villamil.—Sus ideas políticas.—Arribo de una escuadra anglo siciliana á Alicante.—Marcha de la expedicion al interior de la provincia.—Prepárase á resistirla Suchet.—Vuelve aquella á Alicante.—Sucesos de Aragon.—Sarsfield.—Sucesos de Cataluña.—Lacy.—Nueva distribucion de ejércitos españoles.—Resúmen y resultado de la campaña de 1812, hecho por un historiador francés. 198

CAPITULO XXII

CÓRTES.—EL VOTO DE SANTIAGO.—MEDIACION INGLESA.—ALIANZA CON RUSIA

(De junio á fin de diciembre)

1812

Tareas legislativas.—El tribunal de Guerra y Marina.—Reglamento del Consejo de Estado.—Declárase á Santa Teresa de Jesus patrona de España.—Premios al patriotismo y la lealtad.—Sentencia contra el obispo de Orense.—Abolicion del *Voto de Santiago*.—Tratado de amistad y alianza entre España y Rusia.—Medidas sobre la contribucion extraordinaria de guerra.—Disposiciones electorales.—Providencias sobre administracion de justicia.—Debates sobre los que habian recibido empleos y gracias del gobierno intruso.—Diferentes decretos sobre la materia.—Censura que por ellos se hizo á las córtes en opuestos sentidos.—Felicitacion de la princesa del Brasil á las córtes.—Carta de gracias de estas.—Propósito que aquella envolvia.—Sus pretensiones á la Regencia definitivamente desechadas.—Mediacion de Inglaterra para reconciliar las provincias de Ultramar.—Marcha que llevó esta negociacion.—Conducta poco generosa de la Gran Bretaña.—Recelos de los españoles.—Término que tuvo este negocio.—Nuevas medidas en favor de los indios.—Abolicion de los *mitas*.—Reparticion de tierras.—Culto que las córtes daban á la Constitucion.—Providencia rigurosa que tomaron contra los diputados ausentes.—Presenta la comision de Constitucion su famoso informe sobre la abolicion del Santo Oficio.—Señálase dia para su discusion.—Fin de las tareas legislativas de 1812. 203

CAPITULO XXIII

LA GRAN CAMPAÑA DE LOS ALIADOS.—VITORIA

(De enero á julio)

1813

Movimientos en las provincias del Norte.—Mendizabal y Longa. Caffarelli y Palombini.—Reemplaza Clausel á Caffarelli en el mando del ejército francés del Norte.—Sitio y toma de Castro-urdiales por los franceses.—Crueldad con que tratan la poblacion.—Rinde Mina la guarnicion de Tafalla.—Nueva conjuracion de generales franceses contra Mina.—Clausel y Abbé.—Ojean el país.—Búrlalos el caudillo español.—Retírase por último hácia Vitoria.—Aragon.—Sarsfield, Villacampa, el Empecinado, Duran.—Cataluña.—Correrías de Eroles, Llauder, Rovira y otros.—Copons y Navia general en jefe del primer ejército.—Hace desmantelar varias fortificaciones francesas.—Accion honrosa de Llauder en el valle de Ribas.—Valencia.—Segundo ejército: Elío.—Manda sir John Murray la expedicion anglo-siciliana.—Derrota de españoles en Yecla.—Nueva desgracia en Villena.—Reparan estas pérdidas triunfando de Suchet con los aliados en Castalla.—Portugal y Castilla.—Prepara Wellington la campaña grande.—Situacion de Napoleon despues del desastre de Rusia.—Saca cuadros y tropas de España para reforzar su ejército de Alemania.—Trasládase José por disposicion de su hermano á Valladolid.—Alza Wellington sus reales.—Muévese hácia Salamanca.—Fuerzas que lleva.—Avanzan los aliados por la derecha del Duero hácia el Esla.—Concurre tambien el 4.° ejército español de Galicia y Asturias.—Sorprenden y desconciertan estos movimientos á José y sus generales.—Evacuan los franceses definitivamente á Madrid.—Gran convoy de preciosos objetos, fruto de sus despojos, que llevan delante de sí.—Concentracion de ejércitos franceses en el Duero.—Comienzan su retirada.—Síguenlos los aliados.—Avístanse cerca de Burgos.—Evacuan los franceses esta ciudad.—Vuelan el castillo.—Terrible explosion y estrago.—Prosigue José retirándose hácia Vitoria.—Pasan tras él el Ebro Wellington y los aliados.—Consejo de Reille á José: no le adopta.—Combinaciones y movimientos de unos y otros contendientes en Vizcaya y Alava.—José en Vitoria.—Llama y espera á Clausel y á Foy, y no acuden.—Fuerzas y posiciones de los ejércitos enemigos.—Célebre batalla en los campos de Vitoria.—Comiénzala don Pablo Morillo.—Accidentes principales del combate.—Gran triunfo de los aliados.—Pérdida enorme de los franceses en el material de guerra.—Recompensas á lord Wellington.—Penosa retirada de José á Pamplona.—Refúgiase en el Pirineo.—Entra en Francia.—Van los españoles tras el gran convoy camino de Irún.—Defiéndele Foy y le salva.—Combate y toma de Tolosa por los aliados.—Deja Foy guarnicion en San Sebastian.—Combate del Bidasoa.—Es arrojado el francés del suelo español.—Explícase qué habia sido de Clausel, y lo que hizo.—Toman los nuestros los fuertes de Pancorbo y los de Pasajes.—Juicio de esta importante campaña. 209

CAPITULO XXIV

TARRAGONA.—SAN SEBASTIAN.—ESTADO GENERAL DE EUROPA

(De mayo á setiembre)

1813

Valencia.—Suchet.—Expedicion de la escuadra anglo-siciliana á Cataluña.—Malograda tentativa contra Tarragona.—Actividad de Suchet.—Faltas de Murray.—Regreso desgraciado de la expedicion.—El lord Bentinck nombrado jefe de la escuadra.—Reencuentro en la línea del Júcar.—Influjo del suceso de Vitoria en Valencia.—Abandona Suchet esta ciudad.—Entran en ella los españoles.—Fuertes que deja guarnecidos en aquel reino.—Dirígese Suchet á Aragon.—Desampara el general Paris á Zaragoza.—Persíguele Mina.—Entran Sanchez y Duran.—Etiquetas entre Duran y Mina.—Resuélvelas la Regencia.—Mina comandante general de Aragon.—Sitio de la Aljafería.—Toma del castillo.—Suchet en Cataluña.—Salida de tropas españolas de Valencia.—Sitian los nuestros á Tarragona.—Los anglo-sicilianos: la division mallorquina.—Copons: Manso.—Intentan socorrerla los franceses.—Suchet: Decaen; Maurice-Mathieu: Bertoletti.—Vuela el francés las fortificaciones de Tarragona, y se retira.—Ocúpala Sarsfield.—Posiciones que toman los ejércitos españoles y franceses.—El tercer ejército español va á Navarra.—Sucede el príncipe de Anglona al duque del Parque.—Accion de la Cruz de Ordal.—Sucesos en el Norte de España.—El rey José duramente tratado por Napoleon con motivo del desastre de Vitoria.—Retírase á Mortfontaine.—El mariscal Soult nombrado por Napoleon lugarteniente general suyo en España.—Viene á San Juan de Pié de Puerto.—Célebre y presuntuosa proclama que da.—Nueva organizacion y distribucion de su ejército.—Cerca el inglés Graham con los anglo-portugueses á San Sebastian.—Abre brecha en la plaza.—Costoso é inútil asalto.—Hace Wellington convertir el sitio en bloqueo.—Motivo de esta determinacion.—Movimiento de Soult.—Combates y batallas en los puertos de Roncesvalles y el Bastan.—Es rechazado Soult de todas las cumbres de los montes, y vuelve á San Juan de Pié de Puerto.—Intenta socorrer á San Sebastian.—Es desalojado de las montañas de Tolosa.—Heroismo de nuestras tropas.—Elogios que de ellas hace Wellington.—Sitio de San Sebastian.—Cruza un ejército francés el Bidasoa en socorro de la plaza.—Detiénele el 4.° ejército español.—Batalla y triunfo de los españoles en San Marcial.—Repasan los

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

franceses el rio.—Asaltan los anglo-lusitanos la plaza de San Sebastian y la toman.—Horribles excesos que en ella cometen. —Incendian la ciudad, que es toda entera reducida á cenizas.—Ríndese el castillo de la Mota.—No quedan franceses de este lado del Pirineo.—Situacion general de Europa.—Napoleon y los aliados del Norte.—Mediacion de Austria para la paz.—Negociaciones.—Astucias diplomáticas de Napoleon.—Metternich: Caulaincourt.—Gran campaña de 1813 en Alemania.—Triunfos de Napoleon en Lutzen y Bautzen.—Acepta la mediacion de Austria.—Armisticio y congreso europeo.—Austria, incomodada con la conducta de Napoleon, se une á los coligados.—Segunda campaña de Napoleon contra la Europa confederada.—Triunfa en Dresde.—Desastre de Kulma.—Alegría y esperanzas de los aliados.—Se columbra la decadencia de Napoleon.—Precede España á Europa en vencer á los franceses. 217

CAPITULO XXV

CÓRTES.—LA INQUISICION.—NUEVA REGENCIA.—REFORMAS.—FIN DE LAS CÓRTES EXTRAORDINARIAS

(De enero á setiembre)

1813

Célebre informe sobre la abolicion de la Inquisicion.—Importantes y luminosísimos debates.—Discusion empeñada.—Oradores que se distinguieron en pro y en contra del dictámen.—Solemne triunfo de los reformadores.—Famoso manifiesto y decreto aboliendo la Inquisicion.—Mándase leer por tres dias en todas las iglesias del reino.—Reforma de las comunidades religiosas. —Reduccion de terrenos baldíos y comunes á dominio particular.—Su repartimiento.—Premio patriótico.—Disidencias entre la Regencia y la mayoría de las córtes.—Sus causas antiguas y recientes.—Espíritu anti-liberal de la Regencia.—Lleva á mal sus decretos sobre Inquisicion y supresion de conventos.—Actitud del clero.—Oficio del nuncio.—Manejos y maquinaciones contra los autores de la reforma.—Oposicion formidable en las córtes á la Regencia y al gobierno.—Síntomas alarmantes de perturbacion.—La Regencia consiente que no se lea en Cádiz el decreto sobre Inquisicion.—Sesion de córtes permanente.—Exonérase en ella á los regentes.—Nombramiento de nueva Regencia compuesta de tres individuos.—Juicio de la que cesaba. —Reglamento para la nueva Regencia.—Se la declara irresponsable, y se limita la responsabilidad á los ministros.—Se obliga á leer el decreto sobre Inquisicion.—Orígen de aquella resistencia.—Obispos refugiados en Mallorca.—Cabildo de Cádiz.—Obispo de Santander.—Conducta del nuncio.—Formacion de causa á los canónigos de Cádiz.—Destierro y extrañamiento del nuncio Gravina.—Otras reformas.—Abolicion de la informacion de nobleza para la entrada en los colegios.—Idem del castigo de azotes.—Mándase destruir todo signo de vasallaje en los pueblos de la monarquía.—Libertad de industria y fabricacion.—Biblioteca de las córtes.—Suscricion á su diario.—Adiciones á la ley de imprenta.—Nuevo reglamento y nombramiento de la Junta suprema de censura.—Ley sobre propiedad literaria.—Establecimiento de cátedras de agricultura.—Medidas de proteccion á la clase agrícola.—Liquidacion, clasificacion y pago de la deuda del Estado.—Responsabilidad de los empleados públicos.—Reformas económicas.—Nuevo plan de contribuciones públicas.—Impuesto único directo.—Presupuesto de gastos é ingresos para el año 1814.—Debates sobre la traslacion de las córtes y del gobierno á Madrid.—Resolucion provisional.—Nombramiento de la diputacion permanente de córtes.—Determinan estas cerrar sus sesiones.—Ciérranse, y se vuelven á abrir.—La fiebre amarilla en Cádiz.—Conflictos y debates en las córtes con este motivo.—Calor é irritacion de los ánimos.—Situacion congojosa.—Mueren varios diputados de la epidemia.—Ciérranse definitivamente y concluyen las córtes extraordinarias.. 225

CAPITULO XXVI

LOS ALIADOS EN FRANCIA.—LAS CÓRTES EN MADRID.—DECADENCIA DE NAPOLEON

(De octubre á fin de diciembre)

1813

Posiciones de nuestras tropas en el Pirineo.—Resuelve Wellington atacar la línea francesa.—Pasan los aliados el Bidasoa.—Arrojan de sus puestos al enemigo.—Admirable comportamiento del 4.° ejército español.—Idem del de reserva.—Excesos y desmanes de ingleses y portugueses.—Solicitud de Wellington en reprimirlos y castigarlos.—Ríndese Pamplona á los nuestros: capitulacion.—Avanzan Wellington y los aliados.—Combate glorioso.—Pasan el Nivelle.—Acorralan á Soult contra los muros de Bayona.—Hacen alto en Saint Pé.—Levantan atrincheramientos y líneas de defensa.—Lluvias, privaciones, desabrigo y penalidades de los nuestros en aquel campamento.—Vuelve á España una parte de las tropas españolas.—Son embestidos los aliados en sus estancias.—Pásanse á los nuestros dos batallones alemanes.—Atacan los franceses otro lado de nuestra línea. —Firmeza de los nuestros.—Pérdida de unos y otros en los combates de estos dias.—Franceses y aliados hacen alto en sus operaciones.—Sucesos de Valencia.—2.° ejército.—Rendicion de algunas plazas que aun tenian los franceses.—Cataluña.—Disminucion del ejército francés.—Primer ejército español.—Reencuentros favorables á los nuestros.—Desánimo de Suchet.—Córtes.—Instalacion de las córtes ordinarias.—Sesion preparatoria.—Discurso del señor Espiga.—Causas por qué faltaban muchos diputados.—Súplenlos los de las extraordinarias.—Influencia que estos ejercieron en las deliberaciones.—Diferencia de ideas políticas entre estas córtes y las pasadas.—Causas de esta diferencia.—Cómo se mantuvo el equilibrio de los partidos.—Acuerdan trasladarse á la isla de Leon á causa de la epidemia de Cádiz.—Presupuesto de ingresos y gastos.—Medios para cubrir el déficit.—Cuestion ruidosa sobre el mando de lord Wellington.—No se resuelve.—Diputados reformistas y anti-reformistas.—Atentado contra la vida del diputado Antillon.—Acuerdan las córtes y el gobierno trasladarse á Madrid.—Júbilo de la capital con motivo de la llegada de la Regencia.—Lucha gigantesca entre Napoleon y las potencias del Norte.—Grandes pérdidas del ejército francés.—Sistema de guerra de los confederados.—Fuerzas inmensas de estos.—Sombríos presentimientos de Napoleon.—Memorables y sangrientas batallas de Leipsick, de las mayores y mas terribles que registra la historia de todos los siglos.—Combate llamado *de los Gigantes*.—Infortunios de Napoleon.—Defeccion de los aliados.—Voladura del puente de Lindenau.—Desastrosa retirada de los franceses.—Esfuerzos y apuros para llegar al Rhin.—Escasas reliquias del grande ejército francés.—Regreso de Napoleon á Paris.—Sus nuevos proyectos.—Angustiosa situacion de 190,000 hombres dejados en las guarniciones del Elba, del Oder y del Vístula.—Rendicion de la de Dresde.—Sufrimientos y penalidades de las otras.—Situacion general de Europa y particular de España al terminar el año 1813.. 233

CAPITULO XXVII

EL TRATADO DE VALENCEY

(Enero y febrero)

1814

Esquiva Napoleon la paz que le ofrecen las potencias.—Célebre manifiesto de Francfort.—Tratos que entabla Napoleon con Fernando VII en Valencey.—Mision del conde de Laforest.—Sus conferencias con los príncipes españoles.—Carta del emperador á Fernando, y respuesta de este.—Negocian el conde de Laforest y el duque de San Cárlos.—Tratado de Valencey.—Trae el de San Cárlos el tratado á España.—Instrucciones que recibe de Fernando VII.—Viene á Madrid.—Viene tras él el general Palafox con nuevas cartas y nuevas instrucciones del rey.—Otra vez el canónigo Escoiquiz al lado de Fernando.—Emisarios franceses en España.—Objeto que traian y suerte que corrieron.—Mal recibimiento que halló el de San Cárlos en Madrid.—Presenta el tratado á la Regencia.—Respuesta de la Regencia á la carta del rey.—Pónelo en conocimiento de las córtes.—Consultan estas al Consejo de Estado.—Digno informe de este cuerpo.—Famoso decreto de las córtes y manifiesto que con este motivo publicaron.—Cómo y por quiénes se conspiraba contra el sistema constitucional.—Escándalo que produjo en las córtes el discurso del diputado Reina.—Tratado con Prusia, en que reconoce esta potencia las córtes y Constitucion de España.—Intentan los enemigos de la libertad mudar la Regencia.—Cómo burlaron esta tentativa los diputados liberales. —Cierran sus sesiones de primera legislatura las córtes ordinarias.—Se abre la segunda legislatura. 242

CAPITULO XXVIII

COMBATE DE TOLOSA DE FRANCIA.—FIN DE LA GUERRA

(De enero á mayo.)

1814

Situacion de Suchet.—Idem del primer ejército español.—Accion de Molins de Rey.—Salida de tropas francesas de Cataluña.—

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

Notable y singular artificio para tomar las plazas de Lérida, Tortosa y Mequinenza.—Papel que desempeñó don Juan Van-Halen.—Falla el ensayo en Tortosa.—Surte efecto en Mequinenza, Lérida y Monzon.—Caen prisioneras las guarniciones. —Censurable conducta de los nuestros.—Tratos entre el mariscal Suchet y el general español Copons.—Ocupan los nuestros á Gerona y Olot.—Parte Suchet á Francia.—Capitulacion de Jaca.—Plazas que quedaban en España en poder de franceses. —Nueva campaña de Napoleon.—Sale por última vez de Paris. —Sus prodigiosos triunfos.—Muévese Wellington con el ejército aliado.—Deja Soult á Bayona.—Los cohetes á la congreve. —Combate general contra los franceses.—Batalla de Orthez.—Triunfo de los aliados y retirada de Soult.—Quedan acordonadas Bayona y otras plazas francesas.—Marcha de Soult hácia Tolosa de Francia.— Levantamiento de Burdeos en favor de los Borbones.—Persigue Wellington á Soult camino de Tolosa.—Batalla de Tolosa, favorable á los aliados, y última de esta guerra.—Entrada de los ejércitos de las potencias aliadas en Paris. —Gobierno provisional.—Proclamacion de Luis XVIII.—Abdicacion de Napoleon.—Tratado de cesacion de hostilidades entre Wellington, Soult y Suchet.—Evacuan las tropas francesas las plazas que aun tenian en España.—Fin de la guerra. 248

CAPITULO XXIX

ÚLTIMA LEGISLATURA DE LAS CÓRTES.—FERNANDO VII EN SU TRONO

(De febrero á mayo.)

1814

Segunda legislatura.—Memorias de los secretarios del Despacho. —Causas de conspiracion.—Audinot.—Ley de beneficencia militar.—Recompensas á la familia de Velarde.—Decreto para solemnizar el aniversario del Dos de Mayo.—Declárase dia de luto nacional.—Monumentos históricos y artísticos para perpetuar la memoria de la revolucion.—Medidas económicas.—Desestanco del tabaco y de la sal.—Comisiones para redactar los códigos, criminal, civil y mercantil.—Trabajos sobre reforma de aranceles.—Reglamento de milicia nacional.—Designacion del patrimonio del rey.—Dotacion de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Asignacion para alimentos de los infantes.—Adhesion de las córtes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Ereccion de monumentos.— Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que jure la Constitucion.—Causas que prepararon y produjeron la libertad de Fernando en Valencey.— Conducta de la Regencia española.—Comportamiento de Napoleon.—Dispónese el viaje de Fernando á España.—Viene delante el general Zayas, y cómo es recibido en Madrid.—Carta del rey á la Regencia, y entusiasmo que produce en las córtes su lectura.—Sale Fernando de Valencey con los infantes don Cárlos y don Antonio.—Pisa el territorio español.—Recíbele el general Copons.—Escena grandiosa á las orillas de Fluviá.—Carta de Fernando á la Regencia desde Gerona.—Júbilo en las córtes.—Propónese que se le nombre *Fernando el Aclamado*.—Apártase el rey del itinerario prescrito por las córtes, y se va á Zaragoza.—Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey, revelados por el duque de San Cárlos.—Junta de sus cortesanos en Daroca sobre si deberia jurar la Constitucion.—Otra junta en Segorbe sobre el mismo asunto.—Llega el rey á Valencia.—Personajes siniestros que le rodean.—Elío.—Hace que los oficiales de su ejército le nombren rey absoluto.—Representacion de los diputados anti-liberales llamada *de los Persas*.—Cartas de las córtes al rey no contestadas.—Trasladan estas sus sesiones al convento de doña María de Aragon.—Proposicion de Martinez de la Rosa.—Torcida conducta de los realistas en Valencia.—Acércanse tropas á Madrid.—Salida del rey para la corte.—Disuelve Eguía la representacion nacional, y cierra el salon de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Tumulto popular. —Se destroza la lápida de la Constitucion.—Publicacion del famoso Manifiesto de 4 de mayo en Valencia.—Entra el rey en Madrid.—Alegría del pueblo y llanto de encarcelados y proscritos.—Ministerio que se forma.—Comienza el reinado de Fernando VII é inaugúrase su funesta política. 253

CAPITULO XXX

ESPAÑA DESDE CÁRLOS III HASTA FERNANDO VII.—*De* 1788 *á* 1814. 261

LIBRO XI

CAPITULO PRIMERO

REACCION ABSOLUTISTA

1814

PAGS

Primeros actos de gobierno.—Terrible decreto de 30 de mayo.—Reorganizacion del ministerio. — Antecedentes de los ministros.—Abolicion sucesiva de todas las reformas políticas.—Restablecimiento de conventos, y devolucion de sus bienes.—Retrocede todo al año de 1808.—Reinstalacion del Santo Oficio. —La Camarilla del rey.—Personas que la componian.—Su influencia.—Los infantes.—El clero.—Opiniones y méritos que elevan á las mitras y á las dignidades.—Ruda persecucion al partido liberal.—Prisiones y procesos.—Crímenes que se imputaban á los diputados liberales.—Invenciones calumniosas y ridículas.—Premios á los delatores.—Tribunales que entendieron en aquellas causas.—Dudas y vacilaciones para su fallo.—Resuélvelas el rey gubernativamente.—Personajes condenados á presidio, reclusion ó destierro.—Castigos por delitos de imprenta.—Gimen en la expatriacion ó en los calabozos los hombres mas eminentes de España.—Sentencias de muerte por causas extravagantes y fútiles.—Célebre sentencia del *Cojo de Málaga*.—Desgraciado fin del ilustre Antillon.—Circular á las provincias de Ultramar prometiéndoles el gobierno representativo.— Consulta al Consejo de Castilla, sobre convocar córtes.—Horrible y misteriosa trama contra algunos capitanes generales.—Prudencia de los encargados de su ejecucion.—Singular desenlace de esta intriga.—Conspiracion que se dijo descubierta en Cádiz.—Temor que infundió el comisario régio Negrete en Andalucía.—Destierro de Mina á Pamplona.—Intenta este caudillo apoderarse de la ciudadela.—Es descubierto y huye á Francia.—Caida del ministro Macanáz y sus causas.—Modificacion del ministerio. 318

CAPITULO II

EL CONGRESO DE VIENA.—ESTADO DE ESPAÑA Y DE AMÉRICA.—CONSPIRACIONES: SUPLICIOS

De 1815 *á* 1816

Tratado de Paris.—El congreso de Viena.—Su objeto.—Potencias que estuvieron en él representadas.—Títulos que España tenia á influir en sus resoluciones.—Pobre papel que hicieron la nacion y su plenipotenciario.—Ingratitud de las potencias.—Espíritu que en la asamblea dominaba.—Resultado de sus trabajos.—La célebre acta general.—La Santa Alianza.—Relaciones entre el rey de España y el emperador de Rusia.—Abdicacion definitiva de Cárlos IV.—Cómo fué obtenida.—Gobierno interior de España.—Ministerio de Policía.—Fernando presidiendo el tribunal de la Inquisicion.—Decreto sobre imprenta.—Supresion total de periódicos.—Restablecimiento de la Compañía de Jesús.—Felicitaciones al rey.—Reaparicion de Napoleon en Francia.—Efectos que produce.—Waterlóo.—Santa Elena.—Sistema de opresion en España.—Sociedades secretas.—Conspiraciones.—La de Porlier en Galicia.—Suplicio de aquel caudillo.—Destierros deministros y de amigos privados del rey.—Estado de la América.—Imprudente conducta del gobierno con aquellas provincias.—Resultados funestos que produce.—Infructuosos esfuerzos de Morillo y de otros insignes capitanes.—Preparacion de un ejército para Ultramar.—Cambio de ministerio en España.—Ceballos.—Nuevo, aunque pasajero giro, dado á la política.—Extraño y notable decreto.—Otras conspiraciones.—La del triángulo.—Suplicio de Richard.—Algunas medidas de reorganizacion.—Estado lastimoso de la hacienda. —Gastos del rey.—Segundo matrimonio de Fernando.—Venida de la reina.—Regocijos públicos.—Prodigalidad de mercedes.—Esperanzas que se fundaban en el influjo de la nueva reina.—Salida de Cevallos del ministerio.—Nombramiento de Garay. . 324

CAPITULO III

FUNESTO SISTEMA DE GOBIERNO.—NUEVAS CONSPIRACIONES

De 1817 *á* 1820

Laudable conducta de la reina.—Mala correspondencia del rey.—Escenas deplorables.—Lozano de Torres ministro de Gracia y Justicia.—Elevacion escandalosa.—Sigue el sistema de opresion. —Conspiracion de Lacy en Cataluña.—Trágico fin que tuvo.—Censurables manejos en el proceso y en la ejecucion de la sen-

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

tencia.—Muere Lacy arcabuceado en Mallorca.—Fallecimiento del infante don Antonio.—Eguía segunda vez ministro de la Guerra.—Infructuosos esfuerzos de Garay para la mejora del crédito y el arreglo de la hacienda y sus causas.—Lastimoso estado del reino.—Miseria pública.—Plaga de malhechores y bandidos.—Medidas para su persecucion.—Estancamiento de los elementos de riqueza por efecto de las absurdas leyes prohibitivas.—Lamentos de los pueblos.—Política exterior.—Remédiase en algo, aunque tarde, el derecho de España lastimado en el Congreso de Viena.—Malhadada compra y adquisicion de una escuadrilla rusa.—Interior: clasificacion de la deuda del Estado.—Bula pontificia para aplicar á su extincion ciertas rentas eclesiásticas.—Disgusto y enemiga del clero y del partido absolutista contra Garay.—Su caida y destierro.—Salida y reemplazo de otros ministros.—Dolorosa y sentida muerte de la reina Isabel de Braganza.—Triste situacion en que otra vez se encuentran los liberales.—Tiranías y atropellos de Elío en Valencia.—Conspiracion de Vidal.—Suplicio de Vidal y de otros compañeros de conjuracion.—Heroismo del jóven Bertran de Lis.—Luto grande en Valencia.—Muerte de María Luisa y de Cárlos IV, padres del rey.—Su hermano el infante don Francisco casa con la princesa Luisa Carlota de Nápoles.—Tercer matrimonio de Fernando VII con la princesa María Amalia de Sajonia.—Carácter de la nueva reina.—Empréstito de 60 millones.—Malestar del reino.—Mudanza de ministros.—Salida de Lozano de Torres.—Ministerio de Mataflorida.—Antecedentes y conducta de este personaje.—Auméntase el disgusto público. —Conspiracion en el ejército.—Síntomas y esperanzas de una sublevacion general. 332

CAPITULO IV

REVOLUCION DEL AÑO VEINTE.—SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL

(De enero á julio)

1820

Alzamiento militar en las Cabezas de San Juan.—Proclamacion de la Constitucion de Cádiz.—Riego.—Quiroga.—Comprometida y apurada situacion de los jefes y de los cuerpos sublevados. —Expedicion desesperada de Riego.—Disuélvese su columna. —Espíritu del país.—Insurreccion en la Coruña.—Acevedo.—Triunfa en Galicia la revolucion en favor de la libertad.—Alarma en la corte.—Proclámase la Constitucion en Zaragoza.—El marqués de Lazan.—Junta.—Revolucion en Barcelona.—Villacampa: Castaños.—En Pamplona: Mina.—En Cádiz: Freire.—Horrible acuchillamiento del pueblo.—Proclama la tropa la Constitucion en Ocaña: el conde de La Bisbal.—Consternacion del rey y del gobierno.—Decreto del 6 de marzo, mandando celebrar córtes.—Actitud imponente de la poblacion de Madrid. —Susto y alarma en palacio.—Decreto de la noche del 7, decidiéndose el rey á jurar la Constitucion.—Regocijo popular el 8. —Graves sucesos del 9.—Conflicto del rey.—Jura la Constitucion ante el ayuntamiento.—Nombramiento de una Junta consultiva provisional.—Abolicion definitiva de la Inquisicion. —Manifiesto del rey á la nacion española.—Palabras célebres de este documento.—Juran las tropas de la guarnicion el nuevo código.—Proclama del infante don Cárlos.—Cómo se recibió el cambio político en las provincias.—Prision del general Elío en Valencia.—Decretos restableciendo los de las córtes extraordinarias y ordinarias.—Convocatoria á córtes.—Oblígase á todos los ciudadanos á jurar la Constitucion.—Penas á los que no lo hicieren.—Premios á los jefes militares que la proclamaron en Andalucía.—Exagerado liberalismo de la Junta.—Ministerio constitucional.—Sociedades patrióticas.—Espíritu de estas reuniones.—Intentona reaccionaria en Zaragoza.—Entrada del general Quiroga en Madrid.—Recibimiento que le hace el pueblo.—Conspiraciones contra el régimen constitucional.—La del cuartel de guardias.—Preparativos para la apertura de las córtes. 338

CAPITULO V

CÓRTES DE 1820.—PRIMERA LEGISLATURA

(De julio á noviembre)

Apertura de las córtes.—Sesion régia.—Jura el rey solemnemente la Constitucion.—Su discurso.—Contestacion del presidente. —Comision de mensaje.—Manifiesto de la Junta provisional.—Regocijo público.—Actitud y predisposicion de los diversos elementos sociales respecto al nuevo órden de cosas.—El rey. —La nobleza.—El clero.—El pueblo.—Abuso del derecho de asociacion.—Exaltacion de las sociedades patrióticas.—Rígido constitucionalismo de los ministros.—Oculta desconfianza entre ellos y el rey.—Fisonomía de las córtes.—Resultado de la falta de direccion en las elecciones.—Diputados antiguos del año 12. —Diputados nuevos del 20.—Dibújanse los dos partidos, moderado y exaltado.—Conducta de los americanos.—Primeras sesiones.—Desórden nacido de la iniciativa individual.—Multitud de proposiciones, en sentido monárquico y en sentido revolucionario.—Presion que ejercian las sociedades secretas y públicas.—La de la Fontana de Oro.—Medidas violentas, y humillaciones que se imponian al clero.—Resistencia de este á recomendar la Constitucion en el púlpito y enseñarla en las escuelas.—La Junta Apostólica.—Restablecen las córtes el plan de estudios de 1807.—Amnistía á los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nacion.—Cuadro desconsolador de la hacienda.—Triste situacion interior del país.—Plaga de ladrones y malhechores.—Melancólico bosquejo del ejército.—Acuérdase la disolucion del ejército de la Isla.—Llamamiento de Riego á la corte.—Recíbele el pueblo y le festeja con entusiasmo.—Imprudencias y ligerezas de aquel caudillo.—Banquete patriótico.—Su presencia en el teatro.—Escena tumultuosa.—Es destinado de cuartel á Oviedo.—Intenta hablar en la barra del Congreso.—Léese su discurso.—Acaloradas sesiones que produce.—Pónense de frente los dos partidos.—Tumulto en Madrid.—Memorable sesion del 7 de setiembre.—Fogosos debates.—Discursos de Argüelles y Martinez de la Rosa.—Rompen los dos partidos liberales.—Triunfan el gobierno y los constitucionales templados.—Temen luego los ministros al partido exaltado, y le lisonjean.—Decretos sobre vinculaciones y sobre órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Retroceden de este sistema.—Reformas en sentido contrario.—Reglamento de imprenta.—Prohiben las sociedades patrióticas.—Fíjase la fuerza del ejército permanente.—Presupuesto de gastos é ingresos.—Déficit. —Enorme deuda nacional.—Recursos para amortizarla.—Planes de reacciones.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey, con protesta. —Va al Escorial.—Proyectos reaccionarios que allí se fraguan. —Cierran las córtes su primera legislatura. 347

CAPITULO VI

EL REY Y LOS PARTIDOS

De 1820 *á* 1821

Intenta el rey un golpe de Estado.—Frústrase el proyecto.—Divúlgase por Madrid.—Agitacion: tumulto.—Mensaje de la Diputacion permanente al rey.—Respuesta de Fernando.—Viene á la corte.—Demostraciones insultantes de la plebe.—Enojo y despecho del monarca.—Tregua entre el gobierno y los exaltados.—Formacion de la Sociedad de los Comuneros.—Su carácter y organizacion.—Movimiento y trabajos de otras sociedades. —El Grande Oriente.—La Cruz de Malta.—Grave compromiso en que pone al gobierno.—Conspiraciones absolutistas.—El clero.—Partidas realistas.—Exaltacion y conspiraciones del partido liberal.—Conjuracion de Vinuesa, el cura de Tamajon.—Irritacion y desórdenes de la plebe.—Desacatos al rey.—Quéjase al ayuntamiento.—Suceso de los guardias de Corps.—Desarme y disolucion del cuerpo.—Antipatía entre el rey y sus ministros. —Quéjase de ellos ante el Consejo de Estado.—Respuesta que recibe.—Sesiones preparatorias de las córtes.—Síntomas y anuncios de rompimiento entre el monarca y el gobierno. 356

CAPITULO VII

CÓRTES.—SEGUNDA LEGISLATURA

(De marzo á julio)

1821

Discurso de la Corona.—Parte añadida por el rey, sin conocimiento de los ministros.—Asombro y despecho de estos.—Resuelven dimitir.—Se anticipa el rey á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las córtes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos ministros.—Discusion importante sobre esta irregularidad constitucional y sobre las intenciones del rey.—Digna contestacion de las córtes.—Respuesta de las mismas al discurso del trono.—Llaman á su seno á los ministros caidos, y les piden explicaciones.—Decorosa negativa é inquebrantable reserva de estos.—Nuevo ministerio.—Situacion embarazosa en que se encuentra.—Tareas de las córtes.—Precauciones y medidas de seguridad y órden público.—La célebre ley de 17 de

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

abril.—Su espíritu y principales disposiciones.—Prohíbense las prestaciones en dinero á Roma.—Castigos á los eclesiásticos que conspiraban contra el sistema constitucional.—Extincion definitiva del cuerpo de guardias de Corps.—Alteracion del tipo de la moneda.—Reglamento adicional para la Milicia nacional. —Horrible asesinato del canónigo Vinuesa, llamado el Cura de Tamajon.—Susto y temor del rey.—Vivos debates que provoca el suceso en las córtes.—Discursos de Toreno, Martinez de la Rosa y Garelly.—Aumento del ejército y de la armada.—Proróganse por un mes las sesiones.—Ley constitutiva del ejército. —Gravísimos inconvenientes de algunas de sus prescripciones. —Pingües rentas anuales que se señalan á los jefes del ejército revolucionario.—Reduccion del diezmo á la mitad.—Aplicacion del diezmo.—Juntas diocesanas.—Indemnizacion á los partícipes legos.—La ley de señoríos.—Las clases beneficiadas con las reformas no las agradecen.—Medidas económico-administrativas.—Empréstito.—Sistema de contribuciones.—Presupuesto general de gastos.—Plan general de instruccion pública.—Division de la enseñanza.—Escuelas especiales.—Nombramiento de una direccion general.—Garantías de los profesores.—Creacion de una Academia nacional.—Reglamento interior de las córtes. —Ciérrase la segunda legislatura. 362

CAPITULO VIII

LA SANTA ALIANZA.—LOS ENEMIGOS DE LA CONSTITUCION

(De enero á setiembre)

1821

Sensacion que produjo en Europa el cambio político de España.—Contestaciones de las potencias.— Pretensiones del gobierno francés.—Conducta de Inglaterra.—Revolucion de Nápoles.—Proclámase la Constitucion española.—Desórdenes en Sicilia.—Novedades en Portugal y en el Piamonte.—Alarma de las potencias de la Santa Alianza.—Congresos de Troppau y de Laybach.—Resuélvese la intervencion en Nápoles.—Discurso del rey de España en las córtes con este motivo.—Entrada de los austriacos en Nápoles.—Restablecimiento del absolutismo en Nápoles y Cerdeña.—Nota del gabinete imperial de Rusia al representante de España.—Aliento que toman con estos sucesos los españoles enemigos de la Constitucion.—Conspiraciones realistas.—Aumento de facciones.—Destruccion de Merino.—Amnistía.—Reaparicion de aquel guerrillero y sus atrocidades. —Conducta del clero y de algunos prelados.—Agitacion contínua.—Indignacion y exaltacion de los liberales.—Plan de república en Barcelona.—Los carbonarios.—Bessieres: su prision. —Conmútasele la pena de muerte en la de encierro.—Otro conato de república en Zaragoza.—Conducta poco prudente de Riego.—Acusaciones que se le hacen.—Es destituido del mando, y destinado de cuartel á Lérida.—Efecto que hace la separacion de Riego en los exaltados de Madrid.—Acuerdan pasear en procesion su retrato.—Prohíbenlo las autoridades.—Verifícase la procesion.—Firmeza y energía de Morillo y San Martin.—La batalla de las Platerías.—Arrebata San Martin el retrato, y deshace la procesion.—Tranquilidad en la corte.—Regreso del rey á Madrid.—Aumento de facciones realistas y sus causas.—Escritos de los afrancesados contra la Constitucion, y nuevas divisiones entre los liberales.—Próxima reunion de las córtes extraordinarias. 371

CAPITULO IX

CÓRTES EXTRAORDINARIAS.—GRAVES DISTURBIOS POPULARES

De 1821 *á* 1822

Asuntos en que iban á ocuparse las córtes, señalados en la convocatoria.—Frases notables del presidente.—Contestacion al discurso de la Corona.—Celo y laboriosidad de estas córtes: marcha majestuosa y digna.—Hacen la division del territorio español. —Organizacion de los cuerpos de Milicia nacional.—Arreglo y resello de moneda francesa.—Redencion de censos.—Junta de partícipes legos de diezmos.—Aduanas y aranceles.—Ley orgánica de la armada.—Reglamento de beneficencia pública.—Notable discusion sobre código penal.—Situacion del reino y de los partidos políticos.—Censuras que se hacian del ministerio. —Su impopularidad.—Sociedad de los Anilleros.—Idem del Angel exterminador.—Representacion de Riego.—Paseos procesionales de su retrato.—Procesion del dia de San Rafael.—La batalla de las Platerías.—Conmocion en Zaragoza.—Graves sucesos en Sevilla y Cádiz.—Desobediencia de las autoridades de ambas provincias al gobierno.—Mensaje del rey á las córtes con motivo de estos sucesos.—Respuesta provisional de la asamblea.—Comision para la contestacion definitiva.—Singular y misterioso dictámen.—Frases notables de él.—Abrese el pliego cerrado que contenia la segunda parte.—Importante y acalorada discusion.—Indiscrecion de algunos ministros.—Votacion definitiva.—Censura ministerial.—Nuevo incidente en las córtes sobre los mismos sucesos.—Vehementes discursos.—Otro incidente.—Representacion de Jáuregui.—Resolucion y votacion.—Representacion de la Coruña contra el ministerio.—Separacion de Mina.—Disturbios que produce.—Entusiasmo de la poblacion por Mina.—Pasa este de cuartel á Leon.—Cómo es recibido.—Graves alborotos en Cartagena, Murcia y Valencia.—Sus resultados.—Cuestion de la independencia de la América española en las córtes.—Medidas que se acordaron para mantenerla en la obediencia.—Proyecto de ley adicional á la de libertad de imprenta para reprimir sus abusos.—Discursos de Toreno y de Martinez de la Rosa.—Son acometidos por las turbas estos dos diputados al salir de la sesion.—Allanan la casa de Toreno.—Intentan lo mismo con la de Martinez de la Rosa. —Vivísima discusion sobre este atentado.—Discursos de los señores Cepero, Sancho y Calatrava.—Resolucion.—Proyecto, discusion y ley para reducir á justos límites el derecho de peticion.—Cierran las córtes extraordinarias sus sesiones.—Discurso del rey, y contestacion del presidente.—Juicio de aquellas córtes. 375

CAPITULO X

CÓRTES ORDINARIAS.—MINISTERIO DE MARTINEZ DE LA ROSA

(De marzo á julio.)

1822

Nueva faz que toma la política.—Conducta del monarca.—Lucha y destemplanza de los partidos.—Fisonomía de las córtes.—Sus tendencias.—Riego presidente.—Cambio de ministerio.—Condiciones de los nuevos ministros.—Comienza la oposicion en las córtes.—Proposicion de censura.—Complicacion producida por la ley de señoríos.—Otra proposicion de censura.—Inexperiencia de la oposicion.—Argüelles ministerial.—Sus discursos.—Impugna á Alcalá Galiano.—Ovacion de las córtes al segundo batallon de Asturias.—Escena singular del sable de Riego.—Creacion del regimiento de la Constitucion.—Honores tributados por las córtes á los Comuneros de Castilla, y á los mártires de la libertad en Aragon.—Arde la llama de la guerra civil.—Cataluña.—Misas, Mosen Anton, el Trapense.—Navarra: don Santos Ladron.—Valencia: Jaime el Barbudo.—Choques y conflictos entre la tropa y la Milicia, en Madrid, en Pamplona, en Barcelona, en Valencia.—Sesiones borrascosas sobre los sucesos de esta última ciudad.—Exaltacion de Beltran de Lis.—Dictámen de una comision especial.—Medidas generales que proponia para remediar aquellos y otros semejantes desórdenes.—Actitud de las córtes extranjeras para con el gobierno español.—El Santo Padre.—Planes que se fraguaban en el palacio de Aranjuez.—Agentes de Fernando en el extranjero.—Conducta de la corte de Francia.—Sesiones del Congreso.—Cuestion de Hacienda.—Guerra entre los ministros y las córtes. —Plan de economías.—Largueza en punto á recompensas patrióticas.—Se declara marcha nacional el himno de Riego.—Ereccion de dos monumentos en las Cabezas de San Juan.—Ordenanza para la Milicia nacional.—Excitacion oficial del entusiasmo público.—Enérgico y riguroso decreto contra los obispos desafectos á la Constitucion.—Mensaje de las córtes al rey. —Su espíritu antiministerial.—Discursos de Alcalá Galiano y Argüelles.—Triste y oscuro cuadro que presentaba la nacion. —Suceso del dia de San Fernando en Aranjuez.—Graves disturbios en Valencia en el mismo dia.—Ardientes sesiones sobre ellos.—Bertran de Lis y el ministro de Estado: frases descompuestas.—Votacion.—Crecen en todas partes las turbulencias.—Aumento de facciones.—Toma de la Seo de Urgel por el Trapense.—Importancia de este hecho.—Tareas y decretos de las córtes.—En la parte militar.—En materias económicas.—Presupuestos: contribuciones.—Ciérranse las córtes.—Frialdad con que es recibido el rey dentro y fuera del Congreso.—Síntomas de graves disturbios. 385

CAPITULO XI

EL SIETE DE JULIO

1822

Asesinato de Landáburu.—Consternacion que produce.—Alarma en la poblacion.—Patrullas.—Síntomas de rompimiento serio. —Cuatro batallones de la Guardia real salen de noche de Ma-

Biblioteca Nacional de España

PÁGS.

drid.—Actitud de la guarnicion y milicia.—El batallon Sagrado.—Los Guardias del servicio de palacio.—Sitúanse en el Pardo los batallones insurrectos.—Situacion del ministerio y del ayuntamiento.—El general Morillo.—Planes en Palacio.—Representacion de diputados á la diputacion permanente.—Nota al Consejo de Estado.—Tratos con los sediciosos.—Faltan al convenio.—Conducta del rey.—Dimision de los ministros, no admitida.—Invaden los Guardias de noche la capital.—Primer encuentro.—Salen rechazados y escarmentados de la plaza Mayor.—Heróica decision de la milicia.—Se acogen los Guardias á la plaza de Palacio.—Se ven cercados.—Se acuerda su desarme. —Desobedecen y salen huyendo de Madrid.—Son perseguidos y acuchillados.—Sensatez y moderacion del pueblo de Madrid. —Importancia de los sucesos del 7 de julio.—Contestaciones entre el cuerpo diplomático y el ministro de Estado.—Reiteran los ministros sus dimisiones.—Pide su separacion el ayuntamiento.—Consulta el rey al Consejo de Estado.—Contestacion de este cuerpo.—Prohíbese el *Trágala* y los vivas á Riego.—Cambio de ministerio.—San Miguel. 394

CAPITULO XII

MINISTERIO DE SAN MIGUEL.—LA REGENCIA DE URGEL

(De agosto á octubre)

1822

Carácter y condiciones de los nuevos ministros.—No podian ser aceptos al monarca.—No permiten al rey salir de San Ildefonso.—Proceso de los sucesos de julio.—Ejecuciones.—Causa que se formó al general Elío.—Muere en un cadalso.—Circunstancias del proceso y de su muerte.—Carta que escribió en la capilla.—Facciones en provincias.—Formacion é instalacion de la Regencia de Urgel.—Proclama de los regentes.—La que dió por su parte el baron de Eroles.—Reconocen todos los absolutistas la Regencia.—Vuelo que toman las facciones en Cataluña.—Queman los liberales en Barcelona el manifiesto de la Regencia. —Prisiones arbitrarias.—Mina, nombrado capitan general del Principado.—Emprende la campaña.—Primeras operaciones.—Liberta á Cervera.—Propone el gobierno que se reunan córtes extraordinarias.—Repugnancia del rey.—Es vencida.—Decreto de convocatoria.—Manifiesto notable del rey á la nacion.—Exequias fúnebres por las víctimas del 7 de julio.—Fiesta cívica popular en el salon del Prado de Madrid. 400

CAPITULO XIII

CÓRTES EXTRAORDINARIAS.—LA GUERRA EN CATALUÑA

1822

Sesion régia.—Discurso del rey contra los enemigos de la libertad.—Fisonomía de las córtes.—Primeros asuntos en que se ocupan.—Triste pintura que el ministro de la Gobernacion hace del estado del reino.—Medidas que se proponen para remediarle.—Arreglo del clero.—Extrañamiento de prelados y párrocos.—Traslaciones de empleados públicos.—Obligacion á los pueblos de defenderse contra las facciones.—Creacion de sociedades patrióticas.—Medios de fomentar el entusiasmo público.—Debates acalorados sobre estas y otras medidas.—Fogosa discusion sobre la de suspender las garantías de la seguridad personal.—Discursos templados de Argüelles.—Exaltadas peroraciones de Alcalá Galiano.—Autorizacion de las córtes al gobierno para tomar ciertas medidas.—Decreto famoso sobre conspiradores.—Conceden las córtes mas de lo que el gobierno pedia.—Reduccion y supresion de comunidades religiosas.—Prohíbese la circulacion de un breve pontificio.—Oblígase á los empresarios y directores de teatros á dar funciones patrióticas. —Mándase erigir en la plaza Mayor un monumento público, en que se inscriban los nombres de las víctimas del 7 de julio.—La Milicia nacional y la guarnicion de Madrid son admitidas en el salon de las córtes para oir de boca del presidente lo gratos que le han sido sus servicios.—Reglamento de policía para todo el reino.—La guerra civil.—Operaciones y triunfos de Mina en Cataluña.—Terrible escarmiento y completa destruccion del pueblo de Castellfullit.—Famosa inscripcion que se puso sobre sus ruinas.—Bando terrible.—Apodérase Mina del pueblo y fuerte de Balaguer.—Quéjase de la censura que en la corte se hace de sus operaciones, y pide ser relevado del mando.—El gobierno le confiere amplias facultades para obrar.—Ahuyenta los facciosos de Tremp.—Los vence en Pobla de Segur.—Entra en Puigcerdá.—Obliga á tres columnas realistas á refugiarse en Francia con el baron de Eroles.—Huye tras ellas la Regencia de Urgel.—

PÁGS.

Auxilios que Francia presta á los facciosos.—Triunfos de otros caudillos del ejército liberal.—Zorraquin, Rotten, Milans, Manso.—Incendio y destruccion de San Llorens dels Piteus.—Sitio y toma de los fuertes de Urgel por el ejército de Mina.—Pasa este á Barcelona.—Estado de la guerra civil en otras provincias. —La faccion de Ballesteros.—Derrota á los constitucionales en Brihuega.—Alarma de la corte.—Medidas extraordinarias.—Ahuyentan á Bessieres el conde de La-Bisbal y el Empecinado. —Síntomas de una próxima intervencion francesa.—Desórdenes por parte de los liberales.—La sociedad Landaburiana.—Amenaza hundirse el edificio constitucional. 408

CAPITULO XIV

EL CONGRESO DE VERONA.—LAS NOTAS DIPLOMÁTICAS

De 1822 *á* 1823

Espíritu de la Santa Alianza.—Conferencias en Verona.—Representacion de la Regencia de Urgel á los plenipotenciarios.—No envia España representantes á Verona.—Preguntas formuladas por el plenipotenciario francés.—Contestaciones de las potencias.—La de la Gran Bretaña.—Tratado secreto de las cuatro grandes potencias en Verona.—Desaprobacion del ministro inglés.—Conferencia de Wellington con M. de Villele.—Notas de las potencias al gabinete español.—La de Francia.—La de Austria.—Las de Prusia y Rusia.—Respuestas del gobierno español.—Da conocimiento de ellas á las córtes.—Impresion que causan en la Asamblea.—Proposicion de Galiano, aprobada por unanimidad.—Idem de Argüelles.—Aplausos á uno y á otro.—Tierna escena de conciliacion.—Célebre y patriótica sesion del 11 de enero.—Comision de mensaje al rey.—Discursos notables.—Pasaportes á los plenipotenciarios de las cuatro potencias.—Idem al Nuncio de Su Santidad.—Comunicacion del ministro británico sobre la actitud del gobierno francés.—Discurso de Luis XVIII en la apertura de las cámaras francesas.—Amenaza que envuelve.—Intentos y gestiones de la Gran Bretaña para impedir la guerra.—Consejos á España.—Firmeza del gobierno español.—Prepárase á la guerra.—Distribucion de los mandos del ejército. —Proyecto de traslacion de las córtes y del gobierno de Madrid á punto mas seguro.—Proposicion y discusion en las córtes sobre este proyecto.—Se aprueba.—Censuras que se levantan contra esta resolucion.—Repugnancia y resistencia del rey.—Exoneracion de los ministros.—Alboroto en Madrid.—Vuelven á ser llamados.—Terminan las córtes extraordinarias sus sesiones. . 415

CAPITULO XV

SALIDA DEL REY Y DEL GOBIERNO DE MADRID.—LAS CÓRTES EN SEVILLA. —SESION MEMORABLE

(De 1.° de marzo á 15 de junio)

1823

Apertura de las córtes.—Discurso del rey.—Sus protestas de ardiente liberalismo.—Informe del ministro de Estado sobre la actitud del ejército francés de observacion.—Acuérdase manifestar al rey la necesidad de trasladarse el gobierno y las córtes á punto mas seguro.—Accede Fernando á la traslacion.—Se designa la ciudad de Sevilla.—Señálase para la salida el 20 de marzo.—Ocupaciones y tareas de las córtes en este período.—Salida del rey y de la familia real.—Llegan á Sevilla.—Abren allí las córtes sus sesiones.—Discurso arrogante del presidente. —Noticia de la invasion de los franceses en España.—Declaracion de guerra á la Francia.—Cambio de ministerio.—Asuntos en que se ocupan las córtes.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Mensaje de las córtes al rey.—Proclama del duque de Angulema en Bayona.—Entrada del ejército francés.—Vanguardia de realistas españoles.—Regencia absolutista en Oyarzun.—Su primer decreto.—Distribucion de las tropas constitucionales.—No resisten la entrada de los franceses.—Avanzan estos sin obstáculo camino de Madrid.—Extraña y torcida conducta de los condes del Montijo y La-Bisbal.—Comunicaciones que entre ellos mediaron.—Gran disgusto en la corte y en el ejército.—Tiene que esconderse el de La-Bisbal.—Toma el mando de las tropas el marqués de Castelldosrius.—Sale con ellas de Madrid.—Queda el general Zayas para conservar el órden público. —Capitula con el príncipe francés.—Intentona de Bessieres sobre Madrid.—Escarmiéntale Zayas.—Excesos y castigo del populacho.—Entra Angulema en Madrid.—Sale Zayas.—Regencia y ministerio realistas.—Vuelven las cosas al 7 de marzo de 1820. —Creacion de voluntarios realistas.—Desenfreno de la plebe.—Representacion de los Grandes de España.—Contestacion de

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

Angulema.—Sesiones de las córtes en Sevilla.—Dictámen de la comision diplomática.—Sensacion que causan los sucesos de Madrid.—Medidas de las córtes.—Alarma en Andalucía.—Trátase de la traslacion del rey y de las córtes á Cádiz.—Resistencia del monarca.—Comision de las córtes.—Respuesta brusca del rey.—Proposicion de Alcalá Galiano.—Se declara al rey incapacitado momentáneamente.—Nómbrase una regencia provisional.—Traslacion del rey, de la familia real y de las córtes á Cádiz.—Desmanes en Sevilla.—Llegada del rey y del gobierno á Cádiz.—Cesa la regencia provisional, y se repone al monarca en sus funciones. 425

CAPITULO XVI

PROGRESOS DEL EJÉRCITO REALISTA.—SITIO DE CÁDIZ

(De abril á setiembre)

1823

Retirada de Ballesteros á Aragon y Valencia.—Los franceses dominan el Ebro y el alto Aragon.—Valencia sitiada por los realistas.—Libértala del segundo cerco Ballesteros.—Retírase este á Murcia.—Entrada de los realistas en Valencia: tropelías.—Encamínase Ballesteros á Granada.—Persíguele el conde Molitor.—Batalla de Campillo de Arenas.—Capitulacion de Ballesteros.—Reconoce la Regencia de Madrid.—Desaliento de los liberales.—Invasion de franceses en Asturias.—Huber, D' Albignac, Longa, Campillo, Palarea.--Ejército de Galicia.—Abandona Morillo la causa del gobierno de Sevilla.—Su proclama á las tropas.—Sepárase Quiroga de él.—Llegada del general francés Bourcke á Galicia.—Unesele Morillo.—Apodéranse los franceses del Ferrol.—Concentracion de tropas constitucionales en la Coruña.—Sitio de esta plaza.—Presos ahogados en el mar.—Manifiesto del rey á los gallegos y asturianos.—Rendicion de la Coruña á los franceses.—Sumision de toda la Galicia.—Cataluña.—Situacion del Principado á la entrada de los franceses.—El mariscal Moncey.—Decision y constancia de Mina y de los jefes y tropas de los constitucionales.—Abandónase la plaza de Gerona.—Bando terrible de Mina.—Muerte de Zorraquin.—Trabajos y penalidades de Mina y de su division en una expedicion por el Pirineo.—Gurrea y su columna prisioneros de los franceses.—Mina enfermo en Barcelona.—Operaciones de Milans, Llovera, Manso, San Miguel y Miranda.—Cataluña inundada de franceses y facciosos.—Barcelona circunvalada.—Legion liberal extranjera.—Cuerpos francos.--Defeccion del general Manso con algunos cuerpos.—Unese á Moncey.—Sentimiento é indignacion de Mina.—Lealtad de los jefes y tropas de Tarragona.—Expedicion de Milans.—Cambio desfavorable en el espíritu público del país.—Apuros en Tarragona.—Desagradables contestaciones entre Mina y Milans.—Renuncias de jefes.—Vuelve Milans á tomar el mando.—Desgraciada expedicion á Figueras.—Rendicion de aquel castillo.—Expedicion de San Miguel á Cervera.—Andalucía.—El general francés Bordessoulle enfrente de Cádiz.—Bloqueo de la Isla.—El duque de Angulema en Andalucía.—Célebre ordenanza de Andújar.—Contraste entre el comportamiento del príncipe francés y el de la Regencia española de Madrid.—Persecucion de liberales en toda España.—Activa Angulema las operaciones del sitio de Cádiz.—Correspondencia entre el rey Fernando y el duque de Angulema.—Apurada situacion del gobierno constitucional en Cádiz.—La contrarevolucion en Portugal. 433

CAPITULO XVII

FIN DE LA SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL

(De junio á noviembre.)

1823

Cádiz.—Suicidio del general Salvador.—Espíritu y fisonomía de las córtes.—Causas á los diputados.—Facultades extraordinarias al gobierno.—Creacion de tribunales especiales.—Calma aparente.—Palabras atrevidas de un diputado.—Arrogancia fingida de las córtes.—Discusiones extemporáneas.—Se cierran.—Extraños discursos del rey y del presidente.—Variacion de autoridades en Cádiz.—Sucesos militares.—Salida y expedicion de Riego.—Arresta á Zayas en Málaga.—Arresta á Ballesteros en Priego.—Libertan á Ballesteros los suyos y Riego huye.—Es batido y derrotado por las tropas francesas.—Préndenle unos paisanos.—Peligros que corre.—Reclámanle los generales franceses.—Sitio de Cádiz.—Ataque y toma del Trocadero y de otros fuertes.—Temor de los sitiados.—Nuevas contestaciones entre el rey y el duque de Angulema.—Niégase el príncipe francés á tratar de paz, mientras Fernando no se presente libre en su cuartel general.—Córtes extraordinarias para deliberar sobre este asunto.—Toman los franceses el fuerte de Santi-Petri.—Conducta del embajador inglés.—Intimacion y amenaza del de Angulema.—Sublévase en Cádiz el batallon de San Marcial.—Facultan las córtes al rey para que pueda presentarse libre en el campo francés.—Conmocion popular oponiéndose á la salida del rey sin que antes dé seguridades y garantías.—Las da Fernando en el célebre decreto de 30 de setiembre.—Sale de Cádiz.—Su entrevista con Angulema en el Puerto de Santa María.—Horrible decreto de 1.° de octubre.—Condena á pena de horca á los individuos de la Regencia de Sevilla.—Los salvan los generales franceses.—Van á Gibraltar.—Desencadenamiento popular contra los liberales.—Causas de estas demasías.—El rey y sus consejeros.—Consuelo y proteccion que los liberales perseguidos encuentran en los franceses.—Consejos de templanza de Luis XVIII y del duque de Angulema á Fernando.—Son desoidos.—Otro decreto de proscripcion dado en Jerez.—Don Víctor Saez, ministro de Estado y confesor del rey.—Nuevos decretos semejantes á los anteriores.—El rey en Sevilla.—Recepcion de embajadores.—Aprémianle para que adopte un sistema de conciliacion.—Disgústase Angulema de su conducta, y regresa á Francia.—Es aclamado el rey con loco entusiasmo en su viaje.—Riego es conducido preso á Madrid.—Insultos en el camino.—Proceso y acusacion.—Condénasele á la pena de horca.—Suplicio de Riego.—Entrada del rey en Madrid.—Ovaciones populares.—Se van rindiendo las plazas que aun ocupaban las tropas constitucionales.—Tarifa, San Sebastian, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Cartagena, Peñíscola, Alicante.—Cataluña.—Lérida, Urgel.—Conducta de Mina en Barcelona.—Negociaciones con Moncey.—Capitulacion.—Emigracion de Mina.—Fin de la guerra, y de la segunda época constitucional. 443

CAPITULO XVIII

SEGUNDA ÉPOCA DE ABSOLUTISMO.—REACCION ESPANTOSA

(De noviembre de 1823 á mayo de 1824)

Lúgubre cuadro que bosquejan varios autores.—La sociedad del Angel exterminador.—Los conventos convertidos en clubs.—Abuso en las predicaciones.—Provocativo lenguaje de los periódicos.—Junta secreta de Estado.—El Indice de la policía.—Disgusto de los gabinetes aliados por esta política.—Acuerdo y esfuerzos de los ministros de Francia y Rusia para apartar de ella al rey.—Resultado de las gestiones del conde Pozzo di Borgo.—Cambio de ministerio.—Casa-Irujo, Ofalia, Cruz, Lopez Ballesteros.—Caida de Saez y premio de sus servicios.—Felicitaciones al rey, excitándole al exterminio de los liberales.—Ejemplos.—Restablecimiento del Consejo de Estado.—Concesion de cruces, ascensos y títulos de Castilla á los mas exaltados realistas.—Creacion del *Escudo de Fidelidad*.—Divídense los realistas en dos bandos.—El infante don Cárlos al frente del partido apostólico.—Formidable poder de los voluntarios realistas.—Abolicion de la Constitucion en las provincias de Ultramar.—Creacion en España de la superintendencia general de policía del reino.—Las comisiones militares ejecutivas.—Reorganizacion de la hacienda por el ministro Lopez Ballesteros.—Las medidas administrativas.—Muerte del ministro Casa-Irujo.—Entrada de Calomarde en el ministerio.—Antecedentes de su vida.—Sus opiniones.—Su manejo con el rey y con los partidos.—Influencia y ascendiente que toma.—Real cédula sobre causas y pleitos fallados en la época constitucional.—Junta para la formacion de un plan general de estudios.—Restablecimiento de mayorazgos y vinculaciones.—Sentencias de las comisiones militares.—Disolucion de las bandas de la fe.—Reglamento para la reorganizacion de los voluntarios realistas.—Circunstancias notables que acompañaron su circulacion.—Disgusto é indignacion de los realistas.—Queman el reglamento, y no le cumplen.—Vuelven las purificaciones para los empleados civiles.—Pídese al rey el restablecimiento de la Inquisicion.—Rehúsalo Fernando, y por qué.—Nuevas instancias del gobierno francés á Fernando para que adopte una política templada y conciliadora.—Redáctase el proyecto de amnistía.—Modificaciones que recibe.—Publícase el decreto.—Alocucion del rey.—Innumerables excepciones que neutralizan el efecto de la amnistía.—No satisface á ningun partido.—Calomarde y la policía.—Nuevas prisiones de liberales.—Misiones en los templos para exhortar al perdon de los agravios y á la fraternidad.—Malos misioneros renuevan, en vez de apagar, las pasiones y las venganzas. 456

Biblioteca Nacional de España

CAPITULO XIX

TRATADO CON EL GOBIERNO FRANCÉS.—PURIFICACIONES.
—AMNISTÍA.—CONSPIRACIONES

(De mayo á fin de diciembre)

1824

PAGS.

Conducta del gobierno francés.—Consejos de templanza.—Rehusa obligar á Fernando á establecer un régimen constitucional. —Pretende dominar al rey y al gobierno español.—Compensaciones á que aspira en premio de la invasion y de la guerra.—Despachos del vizconde de Chateaubriand sobre estos asuntos. —Rivalidad de Francia é Inglaterra.—Lo que consiguió el gabinete de las Tullerías.—Sucesos de Portugal.—Conspiracion del infante don Miguel.—Su destierro.—Conspiracion realista en España.—Capapé.—Suplicios por crímenes cometidos en la época constitucional.—Caida del conde de Ofalia.—Ministerio de Zea Bermudez.—Reales cédulas.—Sujetando á purificacion á todos los catedráticos y estudiantes del reino.—Sobre espontaneamiento de los que hubieran pertenecido á sociedades secretas.—Los masones y comuneros son tratados como sospechosos de herejía.—Los que no se espontanearan eran considerados reos de lesa majestad.—Premios por servicios hechos al absolutismo. —Alzamiento de partidas liberales.—Apodéranse de Tarifa.—Tropas francesas y realistas sitian la plaza.—Fuga de los rebeldes. — Algunos son cogidos y fusilados.—Exoneracion del ministro de la Guerra, Cruz. — Nombramiento de Aymerich.—Entusiasmo del nuevo ministro por los voluntarios realistas.—Privilegios y proteccion que les otorga.—Horrible rigor de las comisiones militares.—Fiesta religiosa instituida en conmemoracion de la prision de Riego.—Premios á sus aprehensores.—Muerte de Luis XVIII de Francia.—Sucédele Cárlos X.—El gobierno español se entrega sin miramiento á medidas reaccionarias.—Arbitraria y desusada renovacion de ayuntamientos.—El plan general de estudios de Calomarde.—Bando inquisitorial del superintendente de policía sobre libros.—Facultades á los obispos para reconocer las librerías públicas y privadas.—Medidas del ministro de Hacienda.—Creacion del Conservatorio de Artes.—Instruccion sobre derechos de puertas.—Nuevo tratado entre Fernando VII y Cárlos X sobre permanencia de las tropas francesas en España.—Venida á España del príncipe Maximiliano de Sajonia y de la princesa Amalia.—Regresa toda la familia real de los Sitios.—Entusiasmo del pueblo á su entrada en Madrid. 464

CAPITULO XX

LUCHA Y VICISITUDES DE LOS PARTIDOS REALISTAS.—POLÍTICA VARIA DEL REY.—PÉRDIDAS DE COLONIAS EN AMÉRICA

1825

El clero.—Los conventos.—Las comisiones militares.—Dos partidos dentro del gobierno.—Consigue Zea Bermudez el alejamiento de Ugarte.—Opuesta conducta de otros ministros.—Sus circulares sobre purificaciones.—Solemne declaracion de absolutismo, hecha por Fernando.—Bando terrible y monstruoso del superintendente de policía.—Abominable sistema de delaciones. —Causas, encarcelamientos y suplicios.—El ex-ministro Cruz, calumniado y procesado, es declarado inocente.—Absolucion del brigadier realista Capapé.—Indulto del 30 de mayo á favor de los ultra-realistas y apostólicos.—Epoca de terror, llamada la *Epoca de Chaperon*.—Denúnciase al rey las tramas y conspiraciones de aquellos.—Caida del terrible ministro de la Guerra Aymerich.—Nuevos capitanes generales.—El marqués de Zambrano ministro de la Guerra.—Cambio notable en la política.—Supresion de las comisiones militares.—Respiran los liberales perseguidos.—Irrítanse los furibundos realistas.—Rebelion armada de Bessieres.—Famosos decretos contra este rebelde y sus secuaces.—Tropas enviadas á perseguirlos.—El conde de España.—Captura de Bessieres y de algunos oficiales que le seguian.—Son fusilados.—Premios y gracias por este suceso.—Conatos de rebelion sofocados en otros puntos.—Prohíbense rigurosamente las representaciones colectivas al rey.—Es sorprendida en Granada una logia de masones.—Sufren el suplicio de horca.—Proceso, prision y martirios horribles de don Juan Martin, el Empecinado.—Desesperada situacion en que le ponen.—Muere en la horca peleando con el verdugo.—Síntomas de otra marcha política.—Creacion de la real Junta consultiva de gobierno.—Su objeto y atribuciones.—Cualidades de algunos de sus vocales.—Desvanécense aquellas esperanzas.—Caida de Zea Bermudez.—Ministerio del duque del Infantado.—Sistema administrativo del ministro Ballesteros.—Reglas que establece para el presupuesto anual de gastos é ingresos del Estado.—Utilidad de otras medidas económicas.—Formacion y nombramiento de un nuevo Consejo de Estado.—Significacion política de los nuevos consejeros.—Sucesos exteriores en este año.—América.—Pérdida de nuestras antiguas colonias.—Daño que nos hizo la conducta de Inglaterra.—Ciega obstinacion del rey.—Francia.—El advenimiento de Cárlos X al trono no altera nuestras relaciones con aquella potencia.—Portugal.—Novedades ocurridas en aquel reino.—Efecto que pudieron producir en España. 471

CAPITULO XXI

INSURRECCION DE CATALUÑA.—LA GUERRA DE LOS AGRAVIADOS

De 1826 *á* 1827

Instalacion del nuevo Consejo de Estado.—Temeraria invasion de emigrados.—Los hermanos Bazan.—Su exterminio.—Fusilamientos.—Privilegios á los voluntarios realistas.—Influencia teocrática.—Lamentable estado de la enseñanza pública.—La hipocresía erigida en sistema.—Excepcion honrosa.—Célebre y notable exposicion de don Javier de Burgos al rey.—Efecto que produce.—Ascendiente del conde de España en la corte.—Viaje de SS. MM. á los baños de Sacedon.—Sucesos de Portugal.—Muerte de don Juan VI.—Conducta del infante don Miguel.—Renuncia don Pedro la corona en su hija doña María de la Gloria.—Otorga una carta constitucional al reino lusitano.—Disgusto y agitacion en los realistas portugueses y españoles.—Proteccion de Inglaterra á doña María de la Gloria.—Manifiesto del monarca español.—Movimientos en España con motivo de los sucesos de Portugal.—Consejos del gobierno francés á Fernando.—Son desoidos.—Exigencias de los realistas exaltados.—Don Cárlos y su esposa.—Los *agraviados* de Cataluña.—Federacion de realistas puros.—Se atribuyen maliciosamente los planes de rebelion á los liberales emigrados —Estalla la primera rebelion realista en Cataluña.—Es sofocada.—Fusilamiento de algunos cabecillas.—Proclamas y papeles que descubren sus planes.—Indulto.—Segunda y mas general insurreccion.—Reuniones de eclesiásticos para promoverla.—Junta revolucionaria de Manresa.—Pónese á la cabeza de los sediciosos don Agustin Saperes (a) Caragol.—Alocuciones notables.—Bandera de los agraviados.—Proclaman la Inquisicion y el exterminio de los liberales.—El clero catalan.— Levantamiento de Vich.—Cunde la insurreccion en todo el Principado.—Resuelve el rey pasar en persona á Cataluña.—Va acompañado de Calomarde. —Su alocucion á los catalanes.—Refuerzos de tropas.—El conde de España general en jefe.—Van siendo vencidos los insurrectos.—Sorpresa grave del conde de España en un convento de Manresa.—Resultados de aquel suceso.—Huida de Jep dels Estanys.—Entrada del de España en Vich.—Diálogo notable con aquel prelado.—Derrota de los rebeldes.—Curioso episodio de la célebre realista Josefina Comerford.—Pacificacion de Cataluña.—La reina Amalia es llamada por el rey.—Recíbela en Valencia.—Festejos en esta ciudad.—Misteriosos y horribles suplicios en Tarragona.—Pasan á Tarragona el rey y la reina.—Prision y castigo de Josefina.—Va el conde de España á Barcelona.—Evacuan la plaza las tropas francesas.—Trasládanse á Barcelona los reyes.—Cómo son recibidos y tratados.—Primeras medidas del conde de España contra los liberales.—Síntomas de grandes infortunios. 477

CAPITULO XXII

EL CONDE DE ESPAÑA EN BARCELONA.—MUERTE DE LA REINA AMALIA.—CASAMIENTO DE FERNANDO CON MARÍA CRISTINA

De 1828 *á* 1829

Carácter misterioso de la insurreccion catalana.—Juicio de los vencidos sobre los promovedores de ella.—Captura de Bussons, ó Jep dels Estanys.—Sus papeles.—Su muerte.—Notable decreto de Fernando sobre empleos públicos.—Sus buenos efectos.—Estado económico de la nacion.—El ministro Ballesteros.—Industria, crédito, inversion de fondos.—Nivelacion de presupuestos.—El ministro Calomarde.— Proteccion y privilegios que concede á los realistas.—Sigue persiguiendo á los liberales. —Los reyes.—Su estancia en Barcelona.—Salen á visitar varias provincias.—Deteniénense en ellas.—Obsequios que reciben. —Aragon; Navarra; Provincias Vascongadas; Castilla.—Su regreso á la corte.—Recibimiento.—Sucesos de Portugal.—Apodérase don Miguel del trono.—Su despotismo.—Novedades de otra índole en Francia.—Impopularidad y caida del ministro

Biblioteca Nacional de España

PAGS.

Villele.— Ministerio Martignac.— Su política.—Síntomas de cambios en aquel reino.—Estado de Cataluña.—El mando del conde de España en Barcelona.—Primeros actos de su sistema de tiranía.—Ruda persecucion contra los liberales.—Inventa conspiraciones.—Instrumentos de que se rodea.—Policía que organiza.—Medios indignos de buscar criminales.—Se llenan las cárceles de presos.—Comienzan los suplicios —Los cañonazos, los pendones y las horcas.—Terror y espanto en la ciudad.—Suicidios de desesperacion en los calabozos.—Tormentos y martirios de los presos.—Destierros y presidios.—Nuevas y repetidas ejecuciones.—Aparato lúgubre.—Cómo se seguian y sentenciaban las causas.—Explicacion de los feroces instintos del conde de España.—Sus extravagancias y excentricidades.—Su tiranía con su propia familia.—Terremotos, siniestros y calamidades en algunas comarcas del reino.—Enfermedad y muerte de la reina María Amalia.—Su carácter y virtudes.—Esperanzas y temores que empiezan á fundarse en su fallecimiento. —Fundamentos de estos juicios.—Situacion de las cosas en el extranjero.— Portugal; Francia. —Pronósticos.—Tolerancia en España.—Desgracias en América.—Fernando soporta mal su estado de viudez.—Propónenle nuevo matrimonio.—Trabajos del partido apostólico para impedirlo.—Resuélvese el rey, y elige para esposa á María Cristina de Nápoles.—Ajústanse los contratos.—Disgusto y mal comportamiento de los apostólicos. —Salida de Nápoles de la princesa Cristina con los reyes sus padres.—Vienen á España.— Aclamaciones en los pueblos.— Desposorios en Aranjuez.—Su entrevista con el rey.—Contento de Fernando.—Entrada en Madrid.—Bodas, velaciones, regocijos públicos.—Lisonjeros presentimientos que se forman sobre las consecuencias de este matrimonio. 486

CAPITULO XXIII

NACIMIENTO DE LA PRINCESA ISABEL.—INVASIONES DE EMIGRADOS.— TORRIJOS

De 1830 *á* 1831

María Cristina.—Circunstancias y oportunidad de su venida.—Su talento y conducta.—Embarazo de la reina.—Esperanzas y temores de los partidos.—Pragmática-sancion sobre el derecho de las hembras á la sucesion del trono.—Disgusto y enojo del bando carlista.—Actitud de los realistas y del gobierno francés. —Síntomas de un conflicto en Francia.—Sistema de resistencia.—Colision entre el rey y la cámara.—Elecciones.—Piérdelas el gobierno.—Suspende la libertad de imprenta.—Disuelve el parlamento.—Atropello de imprentas.—Insurreccion popular. —La fuerza armada.—Revolucion de Paris.—Las jornadas de julio.—Triunfo del pueblo.—Caida de Cárlos X y de la dinastía Borbónica.—Elevacion de Luis Felipe de Orleans al trono. —Gobierno constitucional.—Reconocimiento de las potencias. —Impresion que causa en España.—Aliéntanse los emigrados españoles.—Su impaciencia.—Juntas en Inglaterra y en Francia.—Proyectos frustrados.—Mina nombrado general en jefe.— Planes.— Discordias entre los emigrados.— Precauciones de Fernando y de su gobierno.—Decreto sangriento y cruel.—Diferentes invasiones por el Pirineo.—Mina, Butron, Lopez Baños, Valdés, Mendez Vigo, Grases, Gurrea, Milans, San Miguel y otros jefes.—Resultados desastrosos.—Muerte de Chapalangarra.—Accion de Vera.—Apuros y retirada de Mina —Espíritu de Navarra, de Aragon y de Cataluña.—Tropas y voluntarios realistas.— Refúgianse de nuevo en Francia los invasores.- Causas de haberse malogrado sus tentativas.—Reconoce Fernando á Luis Felipe.—Los emigrados españoles son obligados á internarse en Francia.—Nuevas crueldades de Calomarde con los vencidos.—Distintos caracteres y diversas tendencias de Cristina y de Fernando.—El Conservatorio de Música, y la Escuela de Tauromaquia.—Nacimiento de la princesa Isabel. —Satisfaccion de Fernando.—Sentimiento de los realistas.— Exterior.—Nápoles, Roma, Bélgica, Portugal.— Suerte que corren nuestros emigrados en Francia.—Invaden otros emigrados la España por el Mediodía.—Son derrotados.—Frustrada rebelion en Cádiz.—Alzamiento de la marina en la Isla.—Ríndese á las tropas.—Traicion que se hace á Manzanares.—Su muerte.—Prisiones y suplicios en Madrid.—Muere ahorcado el librero Miyar.—Fúgase Olózaga de la cárcel.—Triste episodio de doña Mariana Pineda en Granada.—Otros suplicios en Madrid.—Torrijos.—Sus planes.—Es llamado con alevosía á España.—Su expedicion.—Trágico fin de Torrijos y de sus cincuenta compañeros.— Infamia de Gonzalez Moreno.— Discreta conducta de Cristina.—Regala unas banderas al ejército.—Padecimientos del rey.—Tiranías de don Miguel de Portugal.—Satis-

PAGS.

facciones que exigen Francia é Inglaterra.—El ex-emperador don Pedro del Brasil prepara una expedicion para restablecer á doña María de la Gloria en el trono lusitano.—Ofrécensele en Paris los emigrados españoles. Mina. Mendizabal.—Fin del año 1831.. 493

CAPITULO XXIV

CRÉESE MUERTO AL REY.—GOBIERNO INTERINO DE CRISTINA. —AMNISTIA

1832

Ministerio del conde de la Alcudia.—Nacimiento de la infanta María Luisa Fernanda.—Reformas.—Abolicion de la pena de horca.—Portugal.—Expedicion de don Pedro.—Impulso que le dió Mendizabal.—Apodérase don Pedro de Oporto.—Bloquea la plaza don Miguel.—La corte española en San Ildefonso.—Agrávase la enfermedad del rey.—Afanoso cuidado y esmerada solicitud de la reina Cristina.—Angustias y vacilaciones de la reina. —Consulta á Calomarde.—Respuesta de este.— Transacciones que se proponen á don Cárlos.—Entereza del príncipe.— Fernando en peligro de muerte.—Nuevas tribulaciones de Cristina.—Vése circundada de enemigos.—Momentos terribles.— Arranca en ellos la intriga un decreto derogando la Pragmática-sancion.—Créese muerto á Fernando.— Celebra su triunfo el bando carlista.—Señales de vida del rey.—Alivio inesperado.— Partido en favor de Cristina.—Llegada á palacio de la infanta Carlota.—Magnánima resolucion de la infanta.— Prodigioso cambio que produce.—Escena con Calomarde.—Partido cristino y partido carlista.—Caida de Calomarde.—Ministerio de Zea Bermudez.—Cristina gobernadora del reino durante la enfermedad del rey.—Sus primeros decretos.—Indulto.—Apertura de las universidades.—Cambio de autoridades en Madrid y provincias.—Memorable decreto de amnistía.—Regocijo de los liberales, y enojo de los absolutistas.—Vuelven los reyes á Madrid.—Destierro de Calomarde: su fuga.—Mándase al obispo de Leon ir á su diócesi.—Destemplada respuesta del prelado. —Felicitaciones á Cristina.—Movimientos de sus enemigos en varios puntos.—Creacion del ministerio de Fomento.—Venida de Zea Bermudez.—Su influencia en contra de los liberales.— Sorprendente manifiesto de la reina Cristina.—Circular de Zea á los agentes diplomáticos.—Su sistema de despotismo ilustrado.—Caida del conde de España.—Frenética alegría de los catalanes.—Peligro y fuga del conde.—Modificacion del ministerio.—Solemne y célebre declaracion del rey en favor de la reina y de sus hijas.—Impresion que causa en los partidos.. . . . 504

CAPITULO XXV

MUERTE DE FERNANDO VII

1833

Toma el rey otra vez las riendas del gobierno.—Tierna y afectuosísima carta de gracias que dirige á la reina.—Aprueba públicamente todos sus actos como gobernante.—Manda acuñar una medalla para perpetuar sus acciones.—Junta carlista en Madrid.—La infanta María Francisca.—La princesa de Beira.— Sublevacion carlista en Leon.—Parte que tuvo en ella el obispo Abarca.—Su fuga.—Desarme de los realistas.— Conducta de una gran parte del clero de España. —Lo que era en Cataluña. —Prision y proceso de los individuos de la junta carlista de Madrid.—Don Cárlos y la princesa de Beira son enviados á Portugal.—Amplíanse los beneficios de la amnistía.—Modificacion del ministerio.—Decreto para que los reinos juren á la princesa Isabel como heredera del trono.—Preparativos para las fiestas.—Programas.—Actos y ceremonias de la Jura. —Festejos. —Alegría pública.—Protesta de don Cárlos.— Importante y curiosa correspondencia que con este motivo se entabla entre los dos hermanos Fernando y Cárlos.—Repugnantes síntomas de la enfermedad del rey.—Sucesos de Portugal.—Nueva expedicion contra don Miguel.—Mendizabal.—Desembarco de tropas liberales en los Algarbes.—Apodérase de la escuadra portuguesa el almirante Napier.—Derrota de tropas miguelistas.—Entran las de don Pedro en Lisboa —Regencia de don Pedro.— Llegada y proclamacion de doña María de la Gloria.—El cólera morbo en Portugal.—Apunta en España.—Los partidos españoles.—Sistema del gobierno con ellos.— Conspiraciones.— Sorprende el anuncio oficial de la muerte del rey.—Decretos de la reina. —Abrese el testamento de Fernando.—La reina Cristina gobernadora del reino.—Conduccion del cadáver de Fernando al Panteon del Escorial.. 511

Biblioteca Nacional de España

ESPAÑA EN EL REINADO DE FERNANDO VII

PÁGS.

I.—La reaccion de 1814 á 1820. 517
II.—La revolucion de 1820, y sus causas. 521
III.—Carácter del primer período de la segunda época constitucional.—Consecuencias de la transicion repentina.—El rey.—Los ministros.—Las córtes.—Los partidos.—El pueblo. . . . 524
IV.—Turbulencias en el segundo período de esta segunda época constitucional —Exposicion de sus causas.—Exaltacion de las pasiones políticas.—Excesos de unos y otros partidos.—Conspiraciones.—Choques.—Guerra civil. 529
V.—La intervencion de la Santa Alianza.—Conducta de cada una de las potencias.—Las famosas notas.—Juicio de las respuestas del gobierno español.—Lo que pudo y debió hacer.—Situacion de la España.—Espíritu de las córtes y del pueblo.—Manejo de Inglaterra.—Arrogancia y flaqueza de las córtes, de los ministros y del rey.—La invasion francesa.—Por qué los franceses vencieron sin pelear.—Conducta de los generales españoles.—Regencia absolutista en Madrid.—Juicio sobre la destitucion del rey y sobre su reposicion.—La reaccion y las venganzas.—Comportamiento de Angulema y los franceses.—Sucumbe la causa constitucional.—El rey en Cádiz, y el rey fuera de Cádiz.—Fechas fatales.—Página negra de la historia de España.—Precede un horrible suplicio al regreso del rey á Madrid.—Fernando otra vez rey absoluto. 534
VI.—Juicios diversos sobre la mayor ó menor duracion que debia esperarse de esta segunda época constitucional.—Exposicion del nuestro.—Causas de no haber durado mas.—El orígen de la revolucion.—La trasformacion repentina.—Los elementos.—Las logias; las sociedades secretas y sus derivaciones.—Fanatismo de liberales y absolutistas.—Imprudencias y locuras de unos y otros, lamentables pero no extrañas.—Desatentado proceder del rey.—Su sistema y perseverancia.—Cómo nacieron y se sostuvieron las disidencias y antagonismos.—La invasion extranjera.—Causas de haber caido la Constitucion mas tarde de lo que se creia.—Impotencia de los realistas.—Recuerdos odiosos de su anterior dominacion.—Reformas útiles.—Entusiasmo y decision de los liberales.—Arrepentimiento tardío de los que derribaron el sistema y de los que le consintieron. 541
VII.—La reaccion del 23, mucho mas horrorosa y sangrienta que la del 14.—Oportunidad de un recuerdo.—Lo notable de aquella reaccion.—La plebe y la clase culta.—La teocracia.—Plan de exterminio.—Amenazas y designios de destruir una raza hasta la cuarta generacion.—Consejos humanitarios de los príncipes y gobiernos de la Santa Alianza al rey.—Conducta recíproca de Fernando y del rey de Francia.—La llamada amnistía.—Dos partidos realistas.—Carácter, jefes y fuerzas de cada uno de ellos.—Oscilaciones del rey.—Vence el partido apostólico, perseguidor é inquisitorial.—Acaba de perder á los liberales su impaciencia.—Suplicios horribles.—Principio y orígen del bando carlista. 547
VIII.—Orígen, tendencia y carácter de la guerra de los agraviados.—Su aparente y simulado fin; su cierto y verdadero propósito.—Carlismo vergonzante.—Suplicios misteriosos.—Refinamiento de crueldad.—Cambio de política.—Período de respiro.—Comienza Fernando á obrar como rey.—Tuércenle del buen camino un ministro y un capitan general.—Abominable conducta de estos dos personajes.—Muerte de una reina y advenimiento de otra.—Disgustos y alegrías.—Temores y esperanzas.—Indignacion y alborozo—Nacimiento de una princesa.—Nuevo horizonte. 550
IX.—Cómo se prepara el desenlace de la crísis política por que va atravesando España.—Por qué el gobierno francés sufrió la abolicion de la Ley Sálica en este reino.—Revolucion francesa.—Causas que retrasaron los naturales efectos de su influencia en España.—Impaciencia de los emigrados españoles.—Prematuras, temerarias y desastrosas tentativas.—Otra reaccion terrible.—De donde podia venir el término á tantas catástrofes.—Misterioso y providencial remedio.—La inocencia y la justicia vencen la intriga y la fuerza.—El drama de San Ildefonso.—Prodigiosa mudanza en el carácter del rey.—A qué y á quién fué debida.—María Cristina.—La infanta Carlota.—Cambio político: maravillosa trasformacion.—Incidentes extraños que entorpecen el triunfo definitivo de la idea.—Explicacion de este fenómeno. 554
X.—Consecuencias y derivaciones de las escenas de San Ildefonso.—Partidos carlista y cristino.—Enlace de la cuestion dinástica y de la cuestion política.—Fenómenos.—Providencial encadenamiento de sucesos.—Rebeliones carlistas frustradas, y por qué.—Política de Zea.—Influencia de la jura de Isabel.—Alejamiento de don Cárlos á Portugal.—Retrato de este príncipe hecho por sí mismo.—Su correspondencia con Fernando.—Primeros sucesos despues de la muerte del rey.—Reinado de Isabel II.—Regencia de Cristina.—Nuevo y sorprendente manifiesto de la Reina Gobernadora.—Efecto que produce.—Reflexiones.—Caida de Zea y de su sistema.—Martinez de la Rosa.—El Estatuto.—Triunfo de la idea liberal.—Nueva era para España.—Hácese alto en esta historia. 558
Complemento de la parte numismática. 564
Apéndices. 567

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS DEL TOMO QUINTO

	PÁGINAS
Trofeo conmemorativo del 2 de Mayo de 1808 en Madrid.	26
Trofeo conmemorativo de los sitios de Zaragoza en 1808 y 1809.	86
Recuerdo de Gerona en la guerra de la Independencia.	106
Don Fernando VII.	318
Escudos de las provincias de España (dos láminas).	374

ADVERTENCIA

Habiéndose dejado de incluir inadvertidamente algunas láminas en las pautas de los tomos II y III, las añadimos á continuacion para norma de los señores encuadernadores.

TOMO II

Biblia de Gerona.	132
Autógrafo del Gran Capitan.	412

TOMO III

Navíos y galeones del siglo XVII.	406

BIBLIOTECA MADRID NACIONAL

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL
BN
1103533931

Biblioteca Nacional de España